REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

COLECCIÓN NEBRIJA Y BELLO

GRAMÁTICA DESCRIPTIVA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

3

Entre la oración y el discurso

Morfología

Dirigida por

IGNACIO BOSQUE

y

VIOLETA DEMONTE

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620

ESPASA

Sistema Integrado de Bibliotecas
Biblioteca digital UCE
Calle Jerónimo Leyton y Gato Sobral – Cdla. Universitaria
+593 2230757 ext: 808 biblioteca.general@uce.edu.ec

BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta del mismo.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación Art. 212 numeral 9, Literal ii "(…) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (…) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones" y literal vii "La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad".

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en:

BIBLIOTECA	Biblioteca Facultad de Comunicación Social			**PISO**	02
				ESTANTE	03
				BANDEJA	19
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL		**UNIVERSIDAD**			

La *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* es la obra de consulta más detallada publicada hasta la fecha sobre la sintaxis y la morfología del español. Esta gramática, que no es teórica ni tampoco normativa, constituye una descripción minuciosa de la estructura de nuestra lengua en la que tienen igualmente cabida los análisis tradicionales y las aportaciones modernas. La obra se apoya en una amplia bibliografía, pero a la vez se presenta sin aparato formal alguno y sus descripciones se formulan con un vocabulario sencillo, común a la mayor parte de los enfoques existentes. Ha sido preparada por más de setenta especialistas, coordinados en un único proyecto editorial por Ignacio Bosque, miembro de la Real Academia Española y catedrático de Lengua Española en la Universidad Complutense de Madrid, y **Violeta Demonte**, catedrática de Lengua Española en la Universidad Autónoma de Madrid. La gramática se dirige al numeroso conjunto de profesores, estudiantes e investigadores que poseen alguna relación profesional con el idioma español en los múltiples ámbitos que abarcan su estudio y su enseñanza.

COLECCIÓN NEBRIJA Y BELLO

Con esta colección, que se inauguraba en 1994 con la publicación de la *Gramática de la Lengua Española* de Emilio Alarcos, se rinde homenaje a dos de los más insignes estudiosos de nuestra lengua: Elio Antonio de Nebrija, autor de la primera *Gramática castellana*, publicada en 1492, y el venezolano Andrés Bello, cuyos estudios gramaticales sobre el español, realizados en el siglo XIX, han servido de base e inspiración a los más prestigiosos lingüistas de nuestro siglo, tanto en España como en América. La Real Academia Española, fiel a su propósito de publicar en esta colección obras gramaticales de los primeros especialistas, tanto de la propia Academia como de la Universidad, acoge ahora en ella la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte.

ESPASA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
COLECCIÓN NEBRIJA Y BELLO

GRAMÁTICA DESCRIPTIVA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

3

Entre la oración y el discurso

Morfología

Dirigida por

IGNACIO BOSQUE
y
VIOLETA DEMONTE

ESPASA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO

© Real Academia Española
Colección Nebrija y Bello

© Ignacio Bosque Muñoz y Violeta Demonte Barreto, 1999

© Fundación José Ortega y Gasset, 1999

© De esta edición: Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1999

Primera edición: octubre, 1999
Tercera reimpresión: marzo, 2000

Diseño: Juan Pablo Rada

Depósito legal: M. 4.611-2000
ISBN: 84-239-7917-2 (Obra completa)
ISBN: 84-239-7918-0 (Tomo 1)

Esta obra ha sido parcialmente financiada gracias al proyecto DGICYT PB93-0013 y a la acción especial APC97-0095 de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado —electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.—, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Impreso en España / *Printed in Spain*
Preimpresión: Grafilia, S. L.
Impresión: Rotapapel, S. L.

Editorial Espasa Calpe, S. A.
Carretera de Irún, km 12,200
28049 Madrid

VOLUMEN 3

CUARTA PARTE. ENTRE LA ORACIÓN Y EL DISCURSO

Capítulo 54. Relaciones paratácticas e hipotácticas, por *Ángel López García* 3507
Capítulo 55. Discurso directo y discurso indirecto, por *Concepción Maldonado* 3549
Capítulo 56. La subordinación causal y final, por *Carmen Galán Rodríguez* 3597
Capítulo 57. Las construcciones condicionales, por *Estrella Montolío* 3643
Capítulo 58. Las construcciones consecutivas, por *Alfredo I. Álvarez* 3739
Capítulo 59. Las construcciones concesivas y adversativas, por *Luis Flamenco García* 3805
Capítulo 60. Los actos de habla. Las oraciones imperativas, por *Joaquín Garrido Medina* 3879
Capítulo 61. Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos, por *M.ª Victoria Escandell Vidal* 3929
Capítulo 62. Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas, por *Ángel Alonso-Cortés* 3993
Capítulo 63. Los marcadores del discurso, por *M.ª Antonia Martín Zorraquino* y *José Portolés Lázaro* 4051
Capítulo 64. Las funciones informativas: Tema y foco, por *M.ª Luisa Zubizarreta* 4215
Capítulo 65. Las funciones informativas: Las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas, por *Juan Carlos Moreno Cabrera* 4245

QUINTA PARTE. MORFOLOGÍA

Capítulo 66. Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico, por *Jesús Pena* 4305
Capítulo 67. Relaciones entre morfología y sintaxis, por *Carlos Piera* y *Soledad Varela* ... 4367
Capítulo 68. Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos, por *M. Carmen Pensado* 4423
Capítulo 69. La derivación nominal, por *Ramón Santiago Lacuesta* y *Eugenio Bustos Gisbert* 4505
Capítulo 70. La derivación adjetival, por *Franz Rainer* 4595
Capítulo 71. La derivación apreciativa, por *Fernando A. Lázaro Mora* 4645
Capítulo 72. La derivación verbal y la parasíntesis, por *David Serrano-Dolader* 4683
Capítulo 73. La composición, por *José Francisco Val Álvaro* 4757
Capítulo 74. La flexión nominal. Género y número, por *Théophile Ambadiang* 4843
Capítulo 75. La flexión verbal, por *Santiago Alcoba* 4915
Capítulo 76. La prefijación, por *Soledad Varela* y *Josefa Martín García* 4993
Capítulo 77. La interfijación, por *José Portolés* 5041
Capítulo 78. Otros procesos morfológicos: Acortamientos, formación de siglas y acrónimos, por *Manuel Casado Velarde* 5075

Índice de materias 5097

Índice de voces 5177

Índice de obras citadas 5271

Cuarta parte

Entre la oración y el discurso

54
RELACIONES PARATÁCTICAS E HIPOTÁCTICAS

ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA
Universitat de València

ÍNDICE

54.1. La oración y el discurso

54.1.1. Relaciones anafóricas
54.1.2. Relaciones temporales
54.1.3. Discurso directo y discurso indirecto
54.1.4. Incisos

54.2. Dos posibilidades: parataxis e hipotaxis

54.3. La unión de oraciones en el habla infantil

54.4. El fundamento discursivo de la parataxis y de la hipotaxis

54.5. La evolución de la parataxis y de la hipotaxis. Dos tipos discursivos y dos clases de enlace oracional

54.6. Propiedades gramaticales de la parataxis y de la hipotaxis

54.6.1. Propiedades formales de la parataxis y de la hipotaxis

54.6.1.1. Las conjunciones y los modos verbales
54.6.1.2. La combinatoria de conjunciones
54.6.1.3. La posición

54.6.2. Propiedades funcionales de la parataxis y de la hipotaxis
54.6.3. Propiedades semánticas de la parataxis y de la hipotaxis

54.7. Propiedades comunicativas de la parataxis y de la hipotaxis. La yuxtaposición

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

54.1. La oración y el discurso

El problema de los límites entre la oración y el discurso no se ha planteado en la gramática hasta muy recientemente. Las obras clásicas daban por supuesto que la frontera superior de la gramática era la oración y que el discurso respondía a pautas organizativas diferentes, de índole semántica o retórica, pero tan apenas sintáctica. [1] Esta tardanza en acometer la naturaleza gramatical de ciertos hechos discursivos obedece a que la coherencia discursiva [2] parece ligada a la lengua escrita, pues muchos idiomas, que sólo tienen un uso oral, carecen en apariencia de procedimientos gramaticales específicos para construir textos más extensos que la oración.

Sólo en apariencia, empero. Aunque muchas lenguas no poseen nada parecido a nuestros conectores textuales [⟶ Cap. 63], lo cierto es que la transición de unas oraciones a otras en los textos narrativos orales se manifiesta de determinadas maneras que no son ajenas a la gramática. Por ejemplo, en tunebo, una lengua chibcha del sureste de Colombia, las oraciones que forman un periodo inflexionan sus verbos respectivos con el mismo matiz temporal y aun tienden a repetir el verbo en cada una: la introducción de una forma verbal diferente, interpolada entre la serie de verbos similares, señala la interrupción del acontecimiento descrito. [3] En ica, otra lengua de la misma familia que se habla más al norte, la cohesión la marcan los sufijos de participante temático o su ausencia: cada párrafo consta de un solo participante temático señalado por un sufijo; cuando cambia el párrafo, debe cambiar también el participante temático, circunstancia reflejada igualmente por la morfología. [4] Se han descrito procedimientos parecidos para lenguas de otras filiaciones (Haiman y Thompson 1988).

Por eso, nada tiene de sorprendente que algunos estudios publicados en el último cuarto de siglo hayan puesto de manifiesto que la articulación del discurso se sirve también de procedimientos sintácticos operativos en el nivel gramatical. En particular, hoy se piensa que los recursos de que se vale la lengua escrita para

---

[1] Todavía en el, por otra parte, admirable estudio de Halliday y Hasan (1976: 8) se sostiene lo siguiente: «Cohesive relations have in principle nothing to do with sentence boundaries. Cohesion is a semantic relation between an element in the text and some other element that is crucial to the interpretation of it. This other element is also to be found in the ,text...; but its location in the text is in no way determined by the grammatical structure. The two elements, the presupposing and the presupposed, may be structurally related to each other, or they may not; it makes no difference to the meaning of the cohesive relation» [«Las relaciones de cohesión no tienen nada que ver en principio con los límites oracionales. La cohesión es una relación semántica entre un elemento del texto y otro elemento que es crucial para la interpretación del primero. Este otro elemento se puede encontrar también en el texto...; pero su situación en él no está determinada por la estructura gramatical. Los dos elementos, el que presupone y el presupuesto, pueden estar relacionados estructuralmente o no; ello no conlleva una diferencia en el significado de la relación de cohesión»]. Sin embargo, la idea de que el discurso también está estructurado sintácticamente había ido apareciendo de forma reiterada en diversos autores y escuelas, hasta el punto de que Givón (1979) (ed.) pudo completar un volumen colectivo con esta orientación, en el que interesan sobre todo los trabajos de Longacre, Hinds y Chafe. Hoy en día la coherencia se considera como una propiedad global de los sistemas cognitivos (Rickheit y Strohner 1992) y su análisis atiende a aspectos tectónicos (de estructura interna), dinámicos (de grado de estabilidad) y genéticos (de constitución).

[2] En la tradición gramatical española se suele diferenciar entre *cohesión* y *coherencia:* la primera denominación se aplica al aspecto formal del vínculo que ata las distintas unidades de un texto, la segunda, a su aspecto semántico.

[3] Headland 1976: 49-50. Marcamos la continuidad temporal con el signo «+» y la discontinuidad con «/»: *Erara* («allá») *bowar* («selva») *ícara* («dentro») *bijacro* («fui») + *ruwa* («animal») *yacay* («a-cazar») *bijacro* («fui») + *ri* («río») *Sarari* («Sarari») *cajc* («tierra») *bijacro* («fui») + *Cutují* («Cutují») *bijacro* («fui») / *bowara* («selva») *ícara* («adentro») *béyara* («habiendo-ido») / *iójàcro* («me-perdí»), secuencia que se traduciría como «Allá me interné en la selva. Fui de cacería por las orillas del río Sarari a Cutují. Cuando me interné en la selva, me perdí».

[4] Tracy y Levinsohn 1976: 85. El sufijo *-ri* indica el participante temático; el sufijo *-se'ri* señala la introducción de un nuevo participante temático: *Pérï-ri* («perro») *apau* («dueño») *cächui* («acompañando») *nälla* («camina») *...ei* («así») *ave'-ri* («cuando hace») *apau-se'ri* («dueño») *aguzänhäva* («ama»), expresión que se traduce como sigue: «El perro acompaña a su dueño... cuando el perro obra así, su dueño lo ama».

marcar la cohesión de un texto son el resultado de la gramaticalización de procedimientos de organización retórica del discurso presentes en la lengua hablada [5] o en etapas anteriores del idioma.

Entre los hechos sintácticos de filiación simultáneamente oracional y discursiva se suelen destacar: la progresión temática marcada, entre otros factores, por los deícticos [→ Cap. 14] y los pronombres [→ Cap. 19]; la temporalidad [→ Cap. 47 y Cap. 48]; el realce parentético [→ Cap. 39]; el discurso directo en su relación con el indirecto [→ Cap. 55] y las relaciones entre parataxis e hipotaxis. [6]

54.1.1. Relaciones anafóricas

La continuidad y accesibilidad de la línea expositiva del discurso viene determinada por los siguientes factores sintácticos, los cuales contribuyen de manera progresivamente decreciente a su mantenimiento: la anáfora nula (en las lenguas que la permiten) [→ Cap. 20]> la concordancia gramatical o la presencia de clíticos pronominales [→ §§ 19.5 y 42.11]> la presencia de pronombres plenos [→ § 19.3]> las frases nominales definidas dislocadas a la derecha > las frases nominales definidas situadas en posiciones neutrales > las frases nominales definidas dislocadas a la izquierda [→ § 64.2]> las frases nominales que alteran su posición con valor contrastivo [→ § 64.3]> las construcciones focalizadas [→ § 64.3.4]> las frases nominales indefinidas [→ § 12.2].

Si tomamos la oración *He estado buscando los libros todo el día,* es fácil ver que la oración siguiente, *No recuerdo cómo son,* enlaza sin problemas con ella, pues el sujeto de *son* es, obviamente, *los libros:*

(1) A: —He estado buscando los libros todo el día.
B: —No recuerdo cómo son. [los libros]

También enlazaríamos sin dificultades las oraciones *No los he visto* o *He preguntado por ellos en la oficina,* si bien es evidente que tanto *los* como *ellos* podrían referir a otra frase nominal, y el segundo mejor que el primero (por ejemplo, en el contexto *Me separé de mis amigos y he estado buscando los libros todo el día*):

(2) A: —(Me separé de mis amigos y) he estado buscando los libros todo el día.
B: —Lo siento, no los he visto. [los libros, ¿los amigos?]

(3) A: —(Me separé de mis amigos y) he estado buscando los libros todo el día.
B: —He preguntado por ellos en la oficina. [¿por los libros?, ¿por los amigos?]

Si dislocásemos esta frase nominal en la oración siguiente, nuestra tendencia a no agruparla con la que estamos considerando aumenta:

---

[5] Véase Chafe 1987.

[6] Maingueneau (1993) se ocupa precisamente de estos temas en algunos capítulos de su libro. Lo completan otros tres capítulos más específicamente semánticos y pragmáticos (sobre adjetivación, polifonía y variación lingüística).

(4) A: —He estado buscando los libros todo el día.
B: —A mí también me preocupan, los libros.
[parece que se trata de los mismos libros, pero la dislocación introduce una cierta reticencia]

(5) A: —He estado buscando los libros todo el día.
B: —A mí los libros también me preocupan.
[podrían no ser los mismos libros]

(6) A: —He estado buscando los libros todo el día.
B: —Los libros, a mí también me preocupan.
[parecería que se trata de libros diferentes] [7]

Cuando la frase nominal *los libros* aparece focalizada, tenemos fuerte tendencia a no enlazarla con la de la oración precedente:

(7) A: —He estado buscando los libros todo el día.
B: —LOS LIBROS sabes que me gustan.
[con «los libros en general» como interpretación más plausible]

Por fin, la aparición de una frase nominal indefinida con *libros* como núcleo introduce un referente distinto e impide casi totalmente el enlace:

(8) A: —He estado buscando los libros todo el día.
B: —Por cierto, el cartero ha traído unos libros para ti.

Como se puede ver, la continuidad del discurso no es ajena al funcionamiento de elementos sintácticos que operan igualmente en el nivel oracional, como son los pronombres, los artículos (definidos e indefinidos), los demostrativos, los marcadores de tópico o ciertos verbos existenciales. Por otro lado, las lenguas difieren bastante en el uso y en la importancia concedida a cada uno de ellos. [8]

54.1.2. Relaciones temporales

Las expresiones temporales también contribuyen a cohesionar el discurso. Es sabido que las oraciones que componen un párrafo deben organizarse secuencialmente siguiendo determinadas pautas temporales y que, por tanto, la contribución de elementos oracionales como los valores temporales de los verbos o ciertos adverbios de tiempo aparece también aquí al servicio del discurso y determinada por él [→ § 48.1]. Sabemos que (9a) es un texto, porque el orden de las oraciones sigue exactamente el orden temporal de los acontecimientos, esto es, el lloro del niño, primero, y la reacción de la madre que intenta calmarle, después. Si hubiésemos invertido dicha secuencia en la forma (9b), el resultado habría sido diferente, pues ahora interpretaríamos «que llora porque lo cogieron en brazos» [→ § 41.2.1.2].

(9) a. El niño llora + la madre lo coge en brazos.
b. La madre coge en brazos al niño + este llora.

---

[7] Muchos gramáticos sostienen, en cambio, que el constituyente dislocado a la izquierda y el tema vinculante [→ § 64.2.2] aportan en español, fundamentalmente, información temática. El dislocado a la derecha sirve para deshacer ambigüedades.

[8] Cf. Givón 1983.

Esto no quiere decir que no podamos conservar la primera interpretación. Lo lograríamos con tiempos y aspectos verbales diferentes del no marcado:

(10) a. El niño lloraba + la madre lo cogió en brazos.
b. La madre cogió en brazos al niño + este (que) lloraba.

Los ejemplos de (10) reflejan la misma situación del mundo real. Pero, aun así, algo ha cambiado: en la segunda oración no expresamos tanto un hecho cuanto nuestra valoración del mismo, es decir, «que cogió al niño, porque lloraba». Sea como sea, lo cierto es que ni los tiempos del verbo ni los adverbios temporales pueden interpretarse sólo en el ámbito oracional: como antes los artículos, los pronombres o el orden de los elementos, ahora la valoración de los tiempos está supeditada al discurso en el que la oración aparece insertada. [9]

54.1.3. Discurso directo y discurso indirecto

La conversión del discurso directo en indirecto o, mejor dicho, la convención de que el segundo recrea textualmente una secuencia del primero, también está relacionada con el problema de los límites entre la oración y el discurso. Esto es debido a que el discurso indirecto, al hacer depender de una expresión introductoria (normalmente de un verbo de lengua) un supuesto discurso directo correlativo, refuerza automáticamente los lazos sintácticos contraídos por las oraciones de aquel. Por ejemplo, la secuencia en estilo directo (11a), donde el lazo que vincula las tres oraciones sucesivas es meramente semántico, se convierte en estilo indirecto en la secuencia (11b):

(11) a. Tráeme la cartera. Tengo que darme prisa. El tren sale a las siete.
b. María le dijo que le trajese la cartera y que tenía que darse prisa, pues el tren salía a las siete.

Con independencia de los cambios operados en el sistema de la deixis (personal, temporal y espacial), lo cierto es que el estilo indirecto ofrece casi siempre una cohesión discursiva más intensa que el directo, como si lo que antes eran oraciones yuxtapuestas ahora tuvieran que estar trabadas de forma paratáctica o hipotáctica [→ § 55.2]. [10]

54.1.4. Incisos

La cuestión señalada en el § 54.1.3 se relaciona con la de los incisos, pues ha habido autores partidarios de tratar las secuencias en estilo directo como tales. Un inciso es una expresión que se adjunta a una oración principal y que aparece ca-

[9] El tratamiento del orden temporal de las secuencias lingüísticas de acuerdo con el orden real de los acontecimientos a que refieren es el fundamento del trabajo de Labov (1977). Bres (1991) ha introducido importantes modificaciones relativas a la diferencia entre el mundo contado y el mundo del contar.

[10] En Maldonado 1991: § 4.5 se postula expresamente la idea de que la secuencia en estilo directo aparece yuxtapuesta al elemento introductorio.

racterizada por su libertad posicional y por su unidad entonativa. Por ejemplo, *según pretende Julia* de 12 (a, b, c) es un inciso:

(12) a. Tu primo, *según pretende Julia,* aún no ha terminado Derecho.
b. *Según pretende Julia,* tu primo aún no ha terminado Derecho.
c. Tu primo aún no ha terminado Derecho, *según pretende Julia.*

El problema que se plantea es el de si el inciso y la oración a la que se adjunta deben considerarse en el nivel oracional o en el textual. O dicho de otra manera: ¿pertenece el inciso a la oración principal o está fuera de ella? [→ §§ 11.5, 39.3, 55.2.1.1 y 63.1] No es fácil responder a esta pregunta. Nótese que, en realidad, la libertad posicional es relativa: el ejemplo (12c) no significa lo mismo que (12a) y (12b), pues en (12c) cabe interpretar que lo que pretende Julia es que tu primo ha terminado Derecho y en (12a) y (12b) se afirma que lo que pretende es que no ha terminado. Por otra parte, el problema de los incisos se complica cuando consideramos como tales a las aposiciones [→ §§ 8.1 y 8.3.2], que propiamente se aplican a una frase nominal más que a una oración, y que, por lo mismo, parecen funcionar dentro de los límites oracionales y no dentro de los discursivos. Obsérvese que la aposición *el señor Gutiérrez* de (13) no tiene realmente libertad posicional, sino que debe seguir siempre a la frase nominal *el director comercial:*

(13) El director comercial, el señor Gutiérrez, reunió a los representantes en su despacho.

También podrían considerarse como incisos los paréntesis fáticos propios de la conversación (*o sea, mira,* etc.), a pesar de que su valor sintáctico es muy problemático [→ § 63.6]:

(14) Como si tuviera puntas, se entra un poquitín así, y, y es otra cosa, eso, y, eh, vas más, de actualidad, y es otra cosa, te hace otra silueta y te hace otra cosa, la verdad, o sea que esto es así. [Briz 1995: 552]

Sin embargo, la conversación resulta impensable sin ellos: en cierto sentido, su necesidad es absoluta, por más que no sepamos muy bien dónde integrarlos en la estructura de la oración o en la del propio discurso.

54.2. Dos posibilidades: parataxis e hipotaxis

Con todo, el dominio gramatical donde primero se plantearon las dificultades que conlleva la separación entre la oración y el discurso es el de la parataxis y el de la hipotaxis. Estas dos palabras proceden del griego, están formadas sobre *taxis,* «orden, disposición, categoría», con los prefijos *pará,* «al lado», e *hypó,* «debajo». Se suelen emplear como sinónimas de las palabras latinas 'coordinación' (parataxis) y 'subordinación' (hipotaxis), esto es, ordenación al mismo nivel frente a ordenación jerárquica. Convencionalmente, se suele aplicar el término 'coordinación' tanto a la unión de frases como a la de oraciones, en tanto la 'parataxis' sólo se aplica a la unión de oraciones [→ § 41.2.1]. Similarmente, se usa el término 'subordinación' para tipificar relaciones entre frases o entre oraciones, mientras que con la palabra 'hipotaxis'

se alude más bien a relaciones entre oraciones. Así, *Juan y María se casaron en otoño* tendría un sujeto coordinado, *Juan y María,* pero no hablaríamos de sujeto paratáctico, en tanto *Juan vive en Madrid y María trabaja en Barcelona* son dos oraciones coordinadas o dos oraciones unidas por parataxis. Por su parte, en *La niña quiere pan* algunos gramáticos señalarían que la frase nominal *pan* está subordinada a *quiere,* rara vez que contrae una relación hipotáctica con dicho verbo, aunque en *La niña quiere que la tomen en brazos* no hay inconveniente en señalar que *que la tomen en brazos* es una oración subordinada o una oración que contrae relación hipotáctica con la oración en la que aparece el verbo *quiere* [→ § 32.3].

Sin embargo, el reconocimiento de la diferencia que existe entre parataxis e hipotaxis (como la de su correlato más amplio: coordinación y subordinación), no está exento de problemas, y la sinonimia imperfecta entre los términos griegos y los latinos no hace sino reflejar dicha situación. Dados dos elementos A y B, ya se trate de frases o de oraciones, ¿en qué nos basamos para asegurar, que A y B están en el mismo nivel o, por el contrario, que B está por debajo de A o dominado por A? Los gramáticos suelen decir que cuando dos términos están unidos por coordinación, cualquiera de ellos resulta prescindible, pero que cuando están unidos por subordinación, dicha supresión potencial es impensable. [11] Así, por lo que respecta a la unión coordinativa de frases dentro de la oración, *Los estudiantes leen a Freud y a Kafka* admite tanto *Los estudiantes leen a Freud* como *Los estudiantes leen a Kafka,* y, por lo que respecta a la unión de oraciones dentro del periodo, tenemos indistintamente *Los abetos se dan en el Pirineo y los algarrobos crecen en el Mediterráneo,* o bien tan sólo *Los abetos se dan en el Pirineo* o bien solamente *Los algarrobos crecen en el Mediterráneo.* En contraste con esta situación, obtendríamos un efecto indeseado suprimiendo, bien la frase subordinada *una moto* de *Mi primo desea una moto,* bien la oración subordinada *que le compren una moto* de *Mi primo desea que le compren una moto,* pues en ambos casos llegaríamos a la secuencia inaceptable **Mi primo desea.* [12]

Cuando pasamos a considerar la unión coordinativa de oraciones, es decir, la parataxis, y la unión subordinativa de oraciones, esto es, la hipotaxis, volvemos a encontrarnos con dificultades a la hora de erigir la prescindibilidad en criterio diferenciador. Por ejemplo, aunque todos los gramáticos coinciden en considerar las disyuntivas como coordinadas [→ § 41.3], es evidente que en *O te callas o te echo de clase* no podemos decir ni **O te callas* ni **O te echo de clase.* Y, al contrario, siendo las condicionales unánimemente consideradas como subordinadas [→ § 57.1], es fácil ver que *¡Si me tocara la Lotería, no tendríais que preocuparos por los gastos de la boda!* alterna con la supuesta oración dependiente, es decir, con *¡Si me tocara la Lotería!;* en cambio, *Si me toca la Lotería, no os preocupéis por los*

[11] Es el criterio de la RAE (1931: 315-316): «Si digo: *Juan* DESEA, *Antonio* VIENE, *Papá* DESCANSA, enuncio tres juicios en sendas oraciones independientes que no tienen entre sí más relación que la de ir expuestas una a continuación de otra; de modo que pueden faltar una o dos cualesquiera de ellas sin que sufra menoscabo la significación de las demás. Pero si digo: *Juan* DESEA *que* VENGA *Antonio para que papá* DESCANSE, ya no sucede lo mismo. La única oración que en este caso tiene sentido por sí misma es *Juan desea,* mas no las otras dos... Decimos que dos o más oraciones están coordinadas cuando el juicio enunciado en cada una de ellas se expresa como independiente del indicado por las demás, y de manera que puede enunciarse solo, sin que por ello deje de entenderse clara y distintamente». Como ahora se verá, este punto de vista, adoptado por muchas otras gramáticas del español, es erróneo: la prescindibilidad viene determinada por razones léxicas y la incidencia de los elementos léxicos afecta primariamente a la frase.

[12] Todo esto es cierto, pero no basta para diferenciar la coordinación de la subordinación. Por lo pronto, adviértase que la coordinación de frases excluye a veces la posibilidad de suprimir uno de los miembros enlazados: sólo podemos decir *Juan y Pedro se parecen,* nunca **Juan se parece* o **Pedro se parece.*

gastos de la boda alterna con la oración comúnmente considerada principal, es decir, con *No os preocupéis por los gastos de la boda.*

La inadecuación de las pruebas de opcionalidad para diferenciar la parataxis de la hipotaxis ha llevado a los gramáticos a basar esta distinción en criterios meramente formales, que suelen ser tautológicos. Así, partiendo del supuesto de que dos constituyentes coordinados están al mismo nivel sintáctico, 'A coordinado con B' se representará como en (15a), mientras que 'A subordinante de B' se representará como en (15b), dado que un constituyente subordinado está en un nivel inferior a su subordinante: [13]

(15) a. A — B
b. A
|
B

Sin embargo, no siempre es fácil afirmar cuándo los términos A y B están coordinados o subordinados.

De ahí que, en lo que sigue, diferenciemos entre 'prescindibilidad' sintáctica e 'implicación' semántica:

— Sintácticamente, un elemento es prescindible cuando puede suprimirse sin dar lugar a una expresión inaceptable: el objeto directo *pan* de *La niña come pan* es prescindible, pues podemos decir *La niña come,* pero este mismo objeto directo en *La niña quiere pan* no es prescindible, dado que no podríamos decir **La niña quiere* [→ § 24.1.3].

— Semánticamente, un elemento está implicado por otro elemento cuando lo pide su sentido, con independencia de que resulte prescindible o no: la frase *pan,* de arriba, u otra frase equivalente, está implicada por *come* o por *quiere* indistintamente, en tanto la frase *ahora* resulta no implicada, y de ahí que tengamos *La niña come pan, La niña quiere pan, La niña come ahora pan, La niña quiere ahora pan.*

La prescindibilidad sintáctica viene determinada por criterios léxicos [→ § 4.3.5], más que estrictamente categoriales, y se aplica a la unión de palabras en el interior de las frases. En general, puede decirse que el modificador adjetivo de una frase nominal es prescindible *(casas* como *casas altas).* Por el contrario, el complemento nominal de las frases preposicionales es obligatorio *(de*

[13] Un funcionalista tan representativo como Martinet (1972: s.v.) lo expresa como sigue: «En sintaxis estructural se habla de *coordinación* si existe identidad de función entre el elemento de base y el elemento añadido, y de *subordinación,* si la función del elemento añadido no aparece en ningún elemento preexistente en el mismo marco. Se puede decir igualmente que la coordinación consiste en unir elementos de la misma naturaleza y que la subordinación designa las relaciones de dependencia en que pueden encontrarse entre sí los diferentes elementos de una combinación». Sandmann (1950: 25), que recoge el punto de vista tradicional, lo formula en términos jerárquicos: «In hypotactic constructions words are considered of different rank, as *determinandum* and *determinans* in the widest sense; whereas in parataxis the coordinated elements are of equal rank» [«en construcciones hipotácticas, las palabras se consideran de diferente rango, como 'determinado' y 'determinante' en el sentido más amplio; en cambio, en parataxis los elementos coordinados son del mismo rango»]. Estas ideas han llegado hasta nuestros días; por ejemplo, Grover define la coordinación y la subordinación en la entrada correspondiente al primero de estos conceptos (en Asher 1994: s.v.) como sigue: «The term 'coordination' is used to refer to the process whereby two or more similar units are grouped together to form a larger unit of the same type. The units that are coordinated may be complete sentences, phrase level constituents, or single words... This distinguishes it from 'subordination' which links units of inequal status» [«el término 'coordinación' se usa para referir al proceso por el cual dos o más unidades similares se agrupan para formar una unidad mayor del mismo tipo. Las unidades coordinadas puede ser oraciones completas, constituyentes de nivel de frase o palabras... Esto distingue a la coordinación de la 'subordinación', que relaciona unidades de diferente estatuto»].

madera, nunca **de),* si bien en el discurso podemos tener situaciones como *Unos toman el café con leche y otros sin.* Por lo que respecta a las frases verbales, caben las dos posibilidades *(María lee libros* y *María lee,* pero *María quiere pan,* no **María quiere).*

El criterio semántico aporta algunas luces para diferenciar la coordinación de la subordinación en el caso de la unión de frases dentro de la oración. Aunque la frase nominal *poemas* de *Mi prima escribe poemas* pueda suprimirse, lo cierto es que la idea de *escribir* pide un objeto y, en este sentido, podemos afirmar que el verbo la subordina. En cambio, la aposición *la capital de Costa Rica,* presente en *San José, la capital de Costa Rica, ha crecido mucho,* no sólo es suprimible, sino que su núcleo no la exige (hace dos siglos habríamos tenido *Cartago, la capital de Costa Rica*), por lo que diremos que está coordinada al mismo.[14] Concluyendo, diremos que en la unión de frases la coordinación se caracteriza porque ninguna de ellas conlleva semánticamente la presencia de la otra, mientras que, en la subordinación, la subordinante implica un significado que encarna la subordinada, si bien, en algunos casos, permanece implícito.

En cambio, cuando nos enfrentamos a uniones en las que interviene una oración, nos encontramos con que dicha implicitud semántica del término subordinado se da si este depende de un verbo, pero no en los demás casos. El verbo *soñar* conlleva la idea de soñar algo, ya lo expresemos con una frase nominal *(Soñó un sueño terrible)* o con una oración *(Soñó que se caía por un precipicio),* ya lo dejemos implícito *(Soñó toda la noche).* Por el contrario, la unión hipotáctica contraída por *llueve* y por *no saldremos* en *Si llueve, no saldremos* viene a ser como un añadido que implementa dichas oraciones; no podemos decir, en ningún caso, que *llueve* pide un término condicionado o, a la inversa, que *no saldremos* pide un término condicionante.

De ahí lo inadecuado del término tradicional 'subordinación adverbial' para referirse a las oraciones condicionales, concesivas, causales, etc. [→ Caps. 56-59]. Como las oraciones completivas ocupan respecto del verbo dominante el mismo espacio funcional que un sustantivo, las llamamos 'sustantivas' [→ Cap. 32]:

(16) a. Los clientes pidieron *la cuenta.*
b. Los clientes pidieron *que les trajesen la cuenta.*

Como las oraciones de relativo ocupan respecto del sustantivo antecedente el mismo espacio funcional que un adjetivo, las llamamos 'adjetivas' [→ Cap. 7]:

(17) a. Los días *fríos* no salgo de casa.
b. Los días *que hace frío* no salgo de casa.

Sin embargo, no podemos equiparar las oraciones condicionales o las causales a un adverbio, con el argumento de que ocupan el mismo espacio funcional que este respecto del verbo dominante, pues el adverbio (salvo en casos como *Reside aquí,* etc.) no ocupa normalmente un espacio funcional regido por el verbo. El adverbio es un elemento periférico que puede añadirse libremente a la estructura oracional determinada por un verbo, pero que, al mismo tiempo, afecta semánti-

[14] Con un concepto amplio de 'coordinación', que no incluye la presencia de una partícula coordinante.

camente de forma muy estrecha a su significado (*Vive mal* como *Malvive, Llegó tarde* como «se retrasó», etc.) [→ § 11.1.1]. La libertad de adjunción es un criterio demasiado amplio para que nos permita considerar 'adverbiales' a este tipo de oraciones, pues cualquier oración puede ser ampliada con oraciones de relativo, incisos, etc., los cuales deberían considerarse igualmente 'adverbiales'. Por lo que respecta a la estrecha relación semántica de los adverbios con el verbo, es evidente que las oraciones que nos ocupan no afectan semánticamente al verbo, sino a la llamada 'oración principal' en su conjunto: *Salimos {en seguida/hasta la cerca/rápidamente/con nuestros amigos}* son formas de *salir,* pero la oración *Si hace buen tiempo* de *Si hace buen tiempo, saldremos con nuestros amigos* no señala una forma de *salir,* sino una condición relativa a la oración *Saldremos con nuestros amigos* [→ §§ 57.1.1-3].

Cuando se repara en las condiciones que caracterizan sintácticamente a la subordinación en las lenguas del mundo, se advierte que las subordinadas sustantivas las cumplen siempre, pero que las llamadas 'subordinadas adverbiales' no lo hacen tan apenas, por lo que no pueden ser consideradas como 'subordinadas' ni, consiguientemente, como 'adverbiales'. Lehmann (1988) caracteriza tipológicamente la oración subordinada por los siguientes rasgos: desciende su nivel jerárquico hasta volverse un constituyente de la oración principal; precede o sigue a la principal o bien aparece en su interior; tiende a perder la condición oracional; su verbo se gramaticaliza; comparte elementos semánticos con la principal; suele haber marcas explícitas de subordinación. Obsérvese que en *Juan prefiere levantarse tarde,* la oración subordinada *levantarse tarde* es el objeto directo de la principal; la sigue inmediatamente; es una oración degradada o con menores marcas oracionales, esto es, tiene el verbo en infinitivo [→ § 36.3] y comparte con la principal el sujeto *Juan.* En cambio, en *Si el IPC mejora, aunque no puedo garantizarte nada, te apoyaré en tu petición,* la supuesta subordinada adverbial *Si el IPC mejora* no desempeña ninguna función clara respecto de la llamada principal ni aparece dominada por ella en un nivel inferior y tampoco comparte con ella elemento semántico alguno ni está en contacto físico con la misma dentro de la secuencia.

Ahora ya estamos en condiciones de establecer tentativamente la siguiente correlación, aunque, por supuesto, no constituye un esquema clauso:

UNIDAD	ELEMENTOS	UNIÓN DÉBIL	UNIÓN FUERTE	COMPORTAMIENTO
oración	frases	coordinación	subordinación	implicación
discurso	oraciones	parataxis	hipotaxis	comunicatividad

Resumiendo todo lo anterior, diremos que en la oración existen dos relaciones fundamentales regidas por la implicación semántica: la coordinación no supone implicación de unos elementos respecto a otros, la subordinación se basa en que el elemento dominante implica las características semánticas del dominado. En el discurso, en fin, las relaciones son de tipo más bien pragmático y se manifiestan bajo la forma de parataxis o de hipotaxis, conforme a criterios comunicativos (vinculados a la intencionalidad y a la pertinencia de lo dicho) que tendremos ocasión de examinar. En principio, los pares conceptuales coordinado-subordinado y paratáctico-hipotáctico son independientes, si bien se registra la tendencia a que los primeros miembros de cada par coexistan entre sí, e igualmente la de que lo hagan los segundos, sobre todo por lo que respecta a las relaciones oracionales y discursivas (ya

dijimos que la vinculación de la coordinación con la parataxis y la de la subordinación con la hipotaxis constituye un tópico de la gramática).

Esto no tiene nada de sorprendente. Las relaciones sintácticas afectan sobre todo al nivel de la frase: es en dicho estrato donde se establecen esquemas regulares de comportamiento que suelen ser inventariados por las gramáticas. Las relaciones de implicación semántica, en cambio, atañen sobre todo al nivel oracional, pues la oración representa la mínima verbalización del mundo en los lenguajes naturales. El discurso, en fin, es un hecho comunicativo que aprovecha materiales suministrados por los otros dos componentes, es decir, que se trata de un hecho pragmático. Por supuesto que estos componentes y su unidad característica no funcionan como compartimentos estancos, pero tampoco son absolutamente permeables: en cualquiera de estos tres niveles registramos fenómenos de índole sintáctica, semántica y pragmática, aunque en cada uno es el componente prioritario el que establece las reglas del juego. [15]

54.3. La unión de oraciones en el habla infantil

Viene a cuento traer aquí este problema a colación, no sólo por el interés que desde hace algunos años se presta a este registro, sino fundamentalmente porque, como ya notaron Gili Gaya (1974) para el español y Bally (1932: 79) desde una perspectiva general, en el habla espontánea de los niños no hay sino parataxis, y la hipotaxis de oraciones (no así la de frase y oración) es meramente vestigial. Esta conclusión ha sido corroborada por estudios psicolingüísticos recientes —Gopnik 1989—, los cuales confirman con sorpresa la abundancia de uniones paratácticas frente a la rareza de la hipotaxis en el habla infantil. [16] Obsérvese el contraste entre los procedimientos de unión discursiva utilizados por la maestra y por el niño en el siguiente fragmento de conversación:

(18) M.ª JOSÉ: ¡Claro! A mí en casa no me llaman M.ª José, me llaman Mari.
SERGIO: Igual que a mi hermana // a mi prima le llaman Mari Paz.
M.ª JOSÉ: ¿Y le llaman Mari en casa? Claro, es que es más corto, si tienen que decir cada vez que me llaman a mí, M.ª José, pues es muy largo, dicen Mari y acaban antes y como a mí me da igual.

[15] Hasta mediados de nuestro siglo la gramática ha sido fundamentalmente sintáctica, y por eso ha establecido clases de palabras y esquemas de organización de la frase (incluyendo la oración como un tipo superior de combinación de frases). El surgimiento de la semántica oracional y de la teoría de valencias a partir de este momento es una consecuencia de la utilización de propiedades semánticas en la descripción de la oración. En fecha reciente, el auge de la pragmática está vinculado directamente con el interés suscitado por los fenómenos discursivos.

[16] Gopnik 1989: 243-244: «We did not see any systematic increase in the number of causal connectives in our data. In fact, we were somewhat surprised by the rarity of causal connectives in the sample. There were only 35 instances of *because, since;* and *so* in the whole corpus (contrasted with over 500 instances of *and*)... Are the children not using many causal connectives because they do not cognitively represent causation, or because they don't have the linguistic competence or because causal connectives are rarely used by anyone to mark causal connections?» [«no vimos ningún incremento sistemático en el número de conectores causales en nuestros datos. De hecho, estábamos sorprendidos por la escasez de conectores causales en la muestra. Había sólo 35 casos de *because* («porque»), *since* («puesto que») y *so* («por lo tanto») en todo el corpus (en contraste con los aproximadamente 500 casos de *and* («y»)). ¿Los niños no usan muchos conectores causales porque no representan cognitivamente la causa, porque no tienen la competencia lingüística necesaria o porque los conectores causales son poco utilizados en general para marcar las relaciones causales?»].

SERGIO: Voy a hacer una cabeza al sol en vez de un gato (comentario sobre el dibujo que el niño realiza). Pues tú, en // cuando // hacía ese tiempo estaba nevando y // mis primos y yo estábamos tirándonos bolas. Y yo, como tardaba // me hice al campo, me fui al campo y dije: "¡ahora vengo!", y Javi: "¿ande vas al campo?", y me hice un aujero todo lleno de bolas de nieve. [Hernández Sacristán y Fernández Peña 1992: 16]

Se podrían multiplicar los ejemplos. Obsérvese este segundo botón de muestra:

(19) PROFESORA: —¿Me vais a contar cómo son las fiestas de Villarreal? A ver, ¿dime?
RAMÓN (7 años): —Las fiestas de Villarreal, hacen toros, hay feria. También... hacen // hay // ha... // hacen, se reúnen todas las peñas y // los del Ayuntamiento, hacen // todo para los toros y tamién // tamién hacen les festeres. [Hernández Sacristán y Fernández Peña 1992: 75]

Adviértase que la presencia casi exclusiva de la parataxis en el lenguaje infantil demuestra que su oposición a la hipotaxis no es del mismo tipo que la que enfrenta la coordinación a la subordinación en relación con la unión de frases. Superada la fase holofrástica de expresiones unimembres (tipo *popó*), los niños pasan a construir secuencias de dos elementos y aprenden al mismo tiempo a coordinar un sujeto y un predicado (tipo *perro duerme*) y a subordinar un objeto directo a su verbo (tipo *rompe juguete*), estructuras duales ambas y propias de los dos años en adelante. En este mismo periodo unen las palabras en frases (del tipo *nena guapa* o *tete nena* —«el chupete de la nena»—). [17]

Puesto que la hipotaxis se desarrolla posteriormente, en el lenguaje adulto y, sobre todo, en los registros más cultos, podría pensarse que lo hipotáctico está subsumido por lo paratáctico y que representa una especialización de esto último. Y así sucede, ciertamente, en otros sistemas de la gramática: en el de los tiempos, por ejemplo, sabemos que el presente se adquiere antes que el pasado, lo cual es debido a su condición de forma neutra; a su vez, el pasado absoluto precede a los pasados relativos, los cuales deben surgir, nuevamente, como una especialización del anterior. [18] Mas en el caso que nos ocupa esto es inverosímil, porque la hipotaxis no representa una especialización de la parataxis. Una condicional o una concesiva no son respectivamente matices de la disyuntiva o de la adversativa, por más que a veces las disyuntivas tengan sentido condicional *(¡O te callas o te echo a la calle!)* y los gramáticos hablen de un *aunque* adversativo junto al concesivo [→ § 41.4.1].

Si la hipotaxis resulta ser poco menos que una rareza en el lenguaje de los niños es, sin duda, porque las condiciones cognitivas en que dicho lenguaje se desarrolla la hacen imposible. A nadie le sorprende que los niños tarden mucho en adquirir el léxico de la Economía o el del Derecho, y que, por el contrario, conozcan muy tempranamente el de los animales o el de las comidas. Algo parecido hay que suponer en el caso de la hipotaxis. Sin embargo, ahora, el problema no está tanto

[17] Para estas cuestiones véanse Gili Gaya 1972 y Echeverría 1978.

[18] Para esta cuestión véase Alarcos Llorach 1976. Que *canto* aparezca antes que *canté* y usurpando su valor, y, a su vez, que *canté* surja antes que *cantaba* o *había cantado* sustituyéndolos en el discurso, resulta explicable sin más que examinar las definiciones de estos tiempos en la gramática de Bello o en las versiones más elaboradas de Bull 1960 o de Rojo 1974.

en los sentidos de las conjunciones hipotácticas *aunque, si, para que,* etc., cuanto en el mecanismo por el que son empleadas en el lenguaje. La noción vehiculada por *aunque* es la de 'contrariedad', la de *si,* la de 'hipótesis', la de *para que,* la de 'finalidad': cualquiera que se haya enfrentado a la rabieta de un niño de pocos años cuando lo llevan a la cama, que haya oído un cuento de su boca o que haya observado su comportamiento de cara a la consecución de un regalo, se dará cuenta de que ninguna de estas nociones, tan profundamente intencionales y, por ello, humanas, les puede ser ajena. Sin embargo, Gili Gaya ha puesto de manifiesto lo tardío de la adquisición de las conjunciones por parte de los niños hispanohablantes:

— El relativo *que* aparece consolidado ya al iniciarse el tercer año: *ú tíde* (tigre) *ke kóme a lo áto* (gatos). Las formas *quién* y *cuál* se dan, como interrogativos, desde los cuatro años. Los adverbios relativos algo después.

— Dentro de las conjunciones paratácticas, la forma *y* se halla consolidada a los tres o cuatro años y sirve, al igual que la yuxtaposición, para expresar todo tipo de relaciones, no sólo de parataxis, sino también de hipotaxis. Las formas *ni* y *pero* son algo más tardías, se dan a partir de los cuatro años. En cambio, la disyuntiva *o* es muy rara, incluso en edad escolar, prefiriéndose claramente las fórmulas distributivas.

— La hipotaxis conjuntiva tarda bastante en hacer su aparición, salvo el *que* de las completivas, el cual aparece ya a los tres años. Hacia los cuatro años hacen su aparición un *que* y un *porque,* interpretados durante mucho tiempo como causales, pero que Gili Gaya (1974: 271) considera, con acierto, como formas neutralizadas que significan relaciones distintas según el contexto: «He aquí ejemplos de esos *porqués* egocéntricos recogidos por mí, los cuales parecerán absurdos al adulto acostumbrado a interpretarlos como causales: *Yo pinto un árbol porque tengo una muñeca* (4 años), donde *porque* quiere decir algo así como *y además* o *también.* En la frase *Aquí flores porque son blancas* (5 años), el *porque* parece usado con sentido simplemente relativo *(que).* A medida que el lenguaje se socializa, es decir, se va convirtiendo en conversación, menudean los *porqués* de explicación o de motivación causal...». Por lo que respecta a las demás conjunciones hipotácticas: *para que* convive con *porque,* como expresión sinónima, durante bastante tiempo; la consecutiva *y por eso* se da desde los siete años *(Ella tiene un tajo en la cabeza y por eso tiene un paño)* y la consecutiva *pues,* desde la misma época, aunque a los cinco años ya funcione como expletiva; *si* aparece a los cinco o seis años como condicional *(Si me lo dice le pego)* y a los cuatro como expletiva *(¡Si este no estaba allí!);* las concesivas son muy tardías, propias de la edad escolar, y aun así lo predominante es el *aunque* adversativo.

Últimamente se han realizado estudios de producción y comprensión lingüísticas en niños de edad escolar, los cuales confirman lo tardío y dificultoso de la adquisición de las estructuras hipotácticas. Morales (1978) se basa en pruebas psicolingüísticas de producción y López Morales (1994) en pruebas de comprensión. Las primeras arrojaron para niños puertorriqueños de diez años los siguientes porcentajes de respuestas correctas: 95 % para las finales, próximas a las subordinadas sustantivas, 70 % para las temporales y 45 % para las condicionales. En cuanto a las segundas, López Morales (1994: 93) ha llegado al siguiente cuadro evolutivo con niños canarios de Las Palmas (la muestra constó de 240 sujetos, 15 por curso, pertenecientes a dos centros públicos y a otros dos privados):

Oración	6.º grado	8.º grado	2.º BUP	COU
Temporal	34,2 %	42,5 %	57,5 %	60,8 %
Local	53,3 %	60,8 %	74,2 %	77,5 %
Causal	30,0 %	43,3 %	61,6 %	73,3 %
Condicional	25,0 %	35,8 %	45,8 %	50,0 %

Como se puede ver, hay una progresión constante, con incrementos en todos los tipos, desde 6.º grado de EGB (unos once años) hasta 8.º (trece años), de este hasta 2.º de BUP (quince años) y de este a COU (diecisiete años).[19] Además, es manifiesta la superior complejidad de las estructuras condicionales, típicamente hipotácticas, que en puertas de la mayoría de edad legal sólo se comprenden bien en la mitad de los casos. Estos datos contrastan con la fecha relativamente temprana en que se completa la competencia lingüística relativa a la parataxis. Por ejemplo, el estudio empírico de Portillo (1992) muestra que, sólo al finalizar la EGB, disminuye sensiblemente la tendencia a que todos los nexos sean de tipo paratáctico y empiezan a ser sustituidos por los nexos hipotácticos de los adultos. Según los datos de esta autora (Portillo 1992: 212), en dicho periodo (trece años), las oraciones coordinadas, las de relativo y las completivas de objeto directo son de frecuencia alta; las causales, las finales, las yuxtapuestas, las temporales y las condicionales son de frecuencia media; por fin, las completivas de sujeto, las modales, las comparativas, las concesivas y las consecutivas son de frecuencia baja.

54.4. El fundamento discursivo de la parataxis y de la hipotaxis

Las observaciones que hemos hecho sobre la parataxis y el fundamento de su uso casi exclusivo en el lenguaje infantil suministran una clave para entender no sólo el origen de ambos fenómenos, sino también la causa de su diferencia. Si la parataxis resulta propia del discurso solipsista de los niños y la hipotaxis es poco menos que una rareza en dicho discurso, es porque la parataxis está relacionada con modalidades de discurso opuestas a las que subyacen a la hipotaxis.

Por lo pronto, haremos referencia a una peculiaridad del lenguaje infantil de la primera fase de lo que Piaget[20] denominaba la etapa preoperacional, que se desarrolla entre el año y medio y los tres años. En este momento los niños suelen dividir entre dos turnos sucesivos lo que en el lenguaje adulto sería una oración completa. Por ejemplo, mientras que un niño que ha oído una bocina dice *popó* y otro añade *calle,* señalando fuera de la ventana, un adulto (y un niño desde los tres años) une el sujeto y el predicado en la misma oración, esto es, *Hay un coche en la calle* (*Popó calle,* en el habla del niño). Podemos concluir diciendo que el paso de la estructuración oracional infantil a la de los adultos consiste en un proceso de acomodación de las unidades que conforman la oración (el sujeto y el predicado) al ámbito de un solo turno:

(20) De: turno I (sujeto) + turno II (predicado)
a: turno único (sujeto + predicado)

Si ahora pasamos a la unión de oraciones en el discurso, advertimos un proceso de integración similar. El niño de más de tres años, que ya sabe enunciar turnos

[19] Para el lector no familiarizado con el sistema educativo español, aclararemos el significado de las siglas: EGB = Educación General Básica; BUP = Bachillerato Unificado Polivalente; COU = Curso de Orientación Universitaria.

[20] Los trabajos de la escuela de Ginebra en los que se examina el desarrollo del pensamiento lingüístico en el niño son muy abundantes. El más accesible es Piaget e Inhelder 1969.

oracionales, no emplea, sin embargo, oraciones compuestas: todos sus turnos están integrados, como máximo, por una sola oración simple. Sólo hacia los siete años, esto es, con el comienzo de la etapa operacional, puede afirmarse que surge la oración compuesta, aunque, eso sí, paratáctica por lo general. Sin embargo, ello no significa que los niños sean incapaces de expresar las relaciones propias de la oración compuesta. Lo que ocurre es que lo hacen sirviéndose de dos turnos: un niño enuncia una oración en el turno I y otro niño la completa con una segunda oración concebida como su causa, como una restricción, como una condición, etc., en el turno II. En esquema:

(21) De: turno I (oración A) + turno II (oración B)
a: turno único (oración compuesta A-B)

Esto se aprecia claramente en el siguiente intercambio sostenido por niños de cinco años:

(22) ISMAEL: —Un túnel, nos metíamos allí.
LAURA: —Y algunos se metían allí, allí adentro.
JONATHAN: —¡A corretear!, pa que no los viera la seño.
LAURA: —Y se subían a una cosa d-allí // qu-había, y a comer allí.
TODOS: —(...)
JONATHAN: —Y nos botábamos por los yerros (hierros) esos que había.
LAURA: —¡Vaya!, y la // la Laura Valiente y yo, allí (...) hablando y ella y ahí cotillando con la Esther y yo ¡Aaah! y estamos los [(...)
ISMAEL: —Los] inventemos, lo vi yo primero, y luego venistes tú.
LAURA: —(Risas)
PROFESORA: —¿El qué?, ¿el qué te inventaste?
LAURA: —Que comieron él ahí (...) (risas) // el primero. [Hernández Sacristán y Fernández Peña 1992: 47]

Obsérvese que este intercambio podría ser transcrito como sigue: «Allí había un túnel (TI) en el que algunos se metían (T II) para que no les viese la señorita (T III). En lo alto había un lugar en el que se quedaron a comer (T IV) y (T V) mientras los chicos saltaban por unos hierros (T VI), las chicas hablaban entre ellas (T VII). A Ismael se le ocurrió quedarse a comer allí (T VIII), pero Laura acudió en seguida con los demás (T XI)». La paráfrasis, aparte de normalizar el lenguaje, se limita a colocar los distintos turnos en el orden en el que se han ido dando y a suplir los enlaces que el sentido y la situación parecen pedir. Se trata, como se observará, de enlaces casi siempre paratácticos: T I relativo T II final T III/T IV temporal, T VI disyuntivo, T VII/T VIII adversativo T XI.

Pero la resolución de las relaciones de la oración compuesta en dos turnos sucesivos no es privativa del lenguaje de los niños. En realidad, la conversación de los adultos funciona de la misma manera. Obsérvese el desarrollo de los turnos en el siguiente diálogo:

(23) A: —De todas formas, es que no sé; trabajar, la casa y después la niña, es que..., una niña o un niño da muchísimos problemas, ¿no?; por lo menos...

B: —Y eso que hoy en día...
A: —O sea, me lo pienso, si yo... yo tuviera un hijo... ¡Qué problemas! estaría atada, de verdad, o sea, es que...
B: —Bueno, eso lo piensas, pero luego, cuando llega el momento, yo creo que es un poco distinto, ¿eh?
A: —¡Peor! ¡je, je!
B: —¿No!, ¡qué va!
A: —Peor, yo pienso que es peor, ¿eh?
B: —Yo cuando nos casamos y enseguida me quedé en estado, ¡bueno!, sufrí un trauma tremebundo.
A: —¿Sí?
B: En cambio, ahora ya nada.
A: —¿No? [Esgueva y Cantarero 1981: 422-23]

La paráfrasis de este intercambio conversacional sería, más o menos, la siguiente: «Trabajar, llevar la casa y tener un niño da muchos problemas (T I), aunque hoy en día hay medios para ayudar a la mujer (T II). Si tuviera un hijo, estaría atada, así que me lo estoy pensando (T III). Pero a la hora de la verdad no es para tanto (T IV). ¿Es peor tener un hijo (T V) o no (T VII)? Cuando B se casó y quedó en estado tuvo un trauma (T VIII), pero luego esto no tuvo trascendencia (T X)». Como se puede ver, las relaciones entre turnos son de índole más bien paratáctica, si bien aparecen ya vínculos hipotácticos (sucesivamente: concesiva, [condicional]-consecutiva, adversativa, disyuntiva, temporal, adversativa).

En cambio, son sólo paratácticas las relaciones de la siguiente secuencia conversacional, mucho más coloquial y espontánea:

(24) A: —No..., no, es que hay personas. Yo...
B: —Catina dio a luz y no se la notaba.
A: —No, yo con Conchita tampoco.
B: —Bueno, usted se acuerda que en la boda estuvo en estado, y al... a los quince días nos llamaron, ¿se acuerda usted?
A: —Yo cuando Conchita como si no tuviera...
C: —Es que el primero, a lo mejor... Como se es más...
A: —No, y depende también también. Yo es que con Conchita estaba tan enorme y tan...
B: —Claro, es que si engordó tantísimo... moverse le costaría un mundo. [Criado de Val 1980: 78-79] [21]

La secuencia puede parafrasearse más o menos así: «Hay personas a las que no se les nota el embarazo, como le ocurrió a Catina. A tampoco engordó tan apenas con Conchita. // Catina se casó en estado y a los quince días dio a luz. // No se le notaba nada a A, porque era el primer hijo. Pero no todos los casos son iguales, pues luego engordó muchísimo, lo cual le hacía difícil moverse». Como se puede apreciar, la sucesión de relaciones es del tipo comparativa, copulativa // causal // causal, adversativa, causal, relativa. Llama la atención que la secuencia de turnos no presenta una estructura trabada, cosa que expresamos con el signo «//».

Por el contrario, los diálogos dirigidos que tienen lugar entre personas cultas abundan en transiciones de tipo hipotáctico entre los distintos turnos:

[21] B es una limpiadora que habla con dos residentes de un Colegio Mayor femenino.

(25) E: —¿Qué idiomas habla usted?
I: —Pues el inglés y y y el francés —mejor francés, mejor— lo leo bien, como el español, igual, igual.
E: —¿Y alemán no?
I: —No, nada, nada.
E: —¿Nada?
I: —No.
E: —¿No le interesa?
I: —Sí, me hubiera interesado, porque los idiomas hacen mucha falta.
E: —Sobre todo para una vida como la suya.
I: —Sí, sí, sí. Pero me parece que he vivido, ¿verdad?
E: —¡Me está dando una envidia tremenda! [Esgueva y Cantarero 1981: 284]

Una paráfrasis posible de este diálogo sería la siguiente: «(E quiere saber si I habla idiomas). I habla inglés y francés, pero mejor francés, como el español. Sin embargo, no habla alemán, aunque le habría interesado aprenderlo, porque los idiomas son necesarios para llevar una vida activa. No obstante, su vida ha sido apasionante, así que suscita envidia ajena». Tenemos, en este orden, relaciones adversativas, comparativas, restrictivas textuales, concesivas, causales, finales, restrictivas textuales y consecutivas. Es de destacar que casi todas son hipotácticas y que las relaciones, complejas y variadas, se dan tanto en el interior de un turno como entre turnos diferentes.

En resumen, es de destacar que la hipotaxis y la parataxis dependen del grado de formalidad del registro empleado. La hipotaxis predomina en los registros más elaborados, la parataxis, en los más coloquiales; el habla de los niños, lógicamente, tiende a servirse sólo de la parataxis. En cualquier caso, estas relaciones surgen implícitamente del contraste entre el sentido de un turno y el siguiente, pues lo normal es que el primer miembro de una relación paratáctica o hipotáctica esté constituido por un turno y el segundo miembro de la misma, por el turno siguiente.

Estas diferencias entre el uso de la parataxis y el de la hipotaxis en registros populares, por un lado, y en registros cultos, por otro, han sido cuantificadas por Lope Blanch (1983: 77), quien concluye: «La yuxtaposición y la coordinación, como formas más simples de la sintaxis oracional, son bastante más comunes en el habla popular que en la culta. La subordinación se emplea, consecuentemente, más en el habla de las personas de mayor instrucción. Las frecuencias son muy reveladoras: El habla culta se sirve de la subordinación en un 48,2 % de los casos, en tanto que el habla popular sólo lo hace en el 30,3 % de ellos. Esto significa que la norma culta utiliza la subordinación —de acuerdo con mis muestras, por supuesto— casi un 60 % más que el habla popular». El autor partió de 20 muestras, de 15 líneas cada una, del habla actual de la ciudad de México, diez correspondientes al habla popular urbana y otras diez al habla culta de la misma área. Otro dato interesante es que, por lo que respecta a la yuxtaposición y la coordinación, la primera predomina sobre la segunda siempre, pero con mayores diferencias en el habla popular (41,6 % de yuxtaposición; 28 % de coordinación) que en el habla culta (29,1 % de yuxtaposición; 22,6 % de coordinación).

54.5. La evolución de la parataxis y de la hipotaxis. Dos tipos discursivos y dos clases de enlace oracional

Volvamos al fundamento discursivo de la parataxis y de la hipotaxis. Se ha señalado muchas veces que en la mayoría de las lenguas del mundo no existen

conectores específicos para marcar la hipotaxis y, tan apenas, para la parataxis. Esto es debido a que en aquellos idiomas que no sirven de sustento a una cultura escrita, los únicos textos de extensión supraoracional que llegan a elaborar sus hablantes son discursos conversacionales. Es un error reducir el estudio de la parataxis y de la hipotaxis a los textos escritos. Pero, fuera de ellos, preciso resulta reconocer que las relaciones hipotácticas son casi siempre implícitas, derivan de las modalidades de sucesión discursiva de los turnos.

Desde el punto de vista histórico, lo que se suele constatar es una tendencia de las lenguas a convertir la parataxis en hipotaxis, al menos a medida que la cultura escrita a la que sirven de vehículo de expresión se complica e intelectualiza. Moreno Cabrera (1985-86: 165-92) ha mostrado cómo el paso de la parataxis a la hipotaxis suele producirse a través de una etapa intermedia, la catáfora paratáctica, la cual es todavía muy frecuente en las lenguas occidentales y en otras muchas, pero rara ya en español, pese a sus abundantes ejemplos medievales. El fénomeno consiste en anunciar la llegada de una segunda oración mediante el empleo de un pronombre catafórico de la primera [→ § 55.2.1]: *In* EO *est peccatus si non licuit* [«en ESTO consiste la falta, en que no fue lícito»]; a veces se mezclan procedimientos paratácticos (la partícula *ac*) e hipotácticos (la partícula *quia*), estableciendo una correlación entre ambas secuencias: *QUIA ad plenum discere volebam loca... AC sic necesse fuit etiam denuo ad terram Gessen reverti* [«como quería conocer a fondo los lugares... así fue necesario volver de nuevo a la tierra de Gesén»]. [22] El fundamento de la evolución que lleva de la catáfora paratáctica *Por* TAL *fago aquesto que sirvan a su señor,* del español medieval, a la secuencia hipotáctica *Hago esto para que sirvan a su señor,* de la lengua actual, consiste en un proceso de reanálisis por el que el pronombre catafórico se fusiona con la preposición que lo rige, primero, y ambos terminan uniéndose a la conjunción completiva *que* para formar una nueva conjunción hipotáctica: *para que* [→ § 56.7].

Es interesante relacionar en este punto —como se ha hecho muchas otras veces— la ontogénesis con la filogénesis del lenguaje. Givón (1979: 75) ha mostrado que en los niños existe una tendencia a construir secuencias discursivas basadas en la catáfora paratáctica y que están a medio camino entre el discurso y la oración: los niños ingleses que dicen *Joe, he is sick* [lit. «Joe, él está enfermo»] antes de decir, ya adultos, *Joe is sick* [lit. «Joe está enfermo»], en el fondo hacen lo mismo que hizo el español medieval cuando fue perdiendo la catáfora paratáctica y la fue sustituyendo por la hipotaxis. El proceso es propio también de la lengua coloquial: los hablantes de francés vulgar que dicen *Mes amis ils boivent* [lit. «Mis amigos ellos beben»] sienten que no es suficiente con alinear dos unidades textuales una detrás de otra, paratácticamente, sino que además resulta conveniente que la primera adelante en parte la llegada de la segunda.

Con ello llegamos, también desde un punto de vista tipológico, a la conclusión que adelantábamos arriba: el problema de la parataxis y de la hipotaxis es inseparable del estudio de las modalidades de sucesión discursiva, pero no en la escritura, donde ambos fenómenos se presentan ya fosilizados, sino en el habla, que es donde

[22] Entre otros muchos ejemplos aportados por Moreno Cabrera, véanse los siguientes: cat. *QUAN plovia més fort, ALESHORES vàrem sortir* [lit. «CUANDO más fuerte llovía, ENTONCES salimos»], ing. *They expect IT of you that you cooperate* [lit. «ellos esperan ESO de ti que tú cooperes»], al. *Wir dürfen nicht DAVON gehen, dass die Wolke ursprünglich überall diesselbe Dicht hat* [lit. «no podríamos basarnos EN EL HECHO de que originariamente la nube tenía el mismo espesor por todas partes»], fr. *Je consens à CE qu'il vienne* [lit. «Yo consiento en ESO que él venga»], etc.

el niño adquiere su código lingüístico y donde las lenguas iletradas forjan la consolidación de su sistema lingüístico culto. ¿Cuáles son estas modalidades de sucesión de turnos en el discurso? Básicamente dos: el diálogo y el anfílogo.

El 'diálogo' es un intercambio lingüístico caracterizado por la sucesión de intervenciones 'orientadas': alguien dice algo destinado a provocar determinadas reacciones en una segunda persona, la cual le contesta con una secuencia que, en parte, corresponde a lo que se le había preguntado y, en parte, introduce elementos nuevos. Por ejemplo, si Juan pregunta *¿Qué hora es?* y María contesta *Casi las siete, no vamos a llegar,* resulta evidente que la intervención *¿Qué hora es?* «pide» una contestación como *Las siete* (o *No lo sé* o *El sol ya se ha puesto,* etc.) y que, por el contrario, se sentiría extraña una contestación como *Estoy cansada, Hace frío,* o algo por el estilo. En cambio, la segunda parte de la intervención de María no está condicionada por la intervención de Juan, sino que, al contrario, determina parcialmente lo que este podría decir a su vez, por ejemplo, *No te preocupes, he traído el coche.* Naturalmente el concepto de diálogo no se reduce a una conversación mantenida por dos personas: una mesa redonda en la que participen cinco o seis también tiene estructura dialógica a condición de respetar la exigencia apuntada arriba de que las contestaciones se adecuen a lo dicho en la intervención anterior.

El 'anfílogo', por contra, es un intercambio lingüístico caracterizado por la sucesión de intervenciones 'no orientadas': alguien dice algo, una segunda persona interviene sin que su aportación tenga por qué guardar relación con la anterior, luego aparece una tercera persona que tal vez conteste a la primera y tal vez no, y así sucesivamente. Por ejemplo, Juan dice *Hoy es jueves,* María añade *Estoy helada,* Pedro apostilla *¿Quedamos el próximo fin de semana?,* etc.

Un ejemplo real de diálogo sería el siguiente:

(26) 1: ¿Te vienes mañana al cine?
2: ¿Qué película vais a ver?
1: La última de Rohmer.
3: Ah, pues sí, que me apetece mucho. [Gallardo Paúls 1993: 20]

y un ejemplo de anfílogo:

(27) 1: Oye, esto está muy bueno, Silvia. ¿Cómo los haces? ¿Con qué?
2: Pues así, es la primera vez que los hago, porque m'he quedao sin relleno, joh.
3: Jah.
4: Ostras, pues están riquísimos.
1: ¿Y donde compras esto, lo compras ya hecho? [Gallardo Paúls 1993: 181]

Pero el diálogo y el anfílogo no sólo definen dos estructuras distintas del coloquio. Si los consideramos en relación con la unidad mínima de la conversación, el 'intercambio', que es la sucesión de dos 'turnos' emitidos sucesivamente por dos personas, nos encontramos con dos modalidades de intercambio correlativas, el tipo *alius* y el tipo *alter.* El tipo *alius* (del latín ALIUS, «el otro opuesto», y de ahí *ajeno*) es propio de la modalidad dialógica y consiste en que los dos turnos de que se

compone un intercambio se corresponden mutuamente, aunque el primero de ellos prevalezca sobre el segundo. Esto quiere decir que el turno I se organiza, sintáctica, suprasegmental y semánticamente, de cara al turno II, el desarrollo del cual prejuzga en parte. Una pregunta se hace para obtener respuesta, una invitación espera ser correspondida, una orden supone una reacción del destinatario, etc. Por otro lado, el tipo *alter* (del latín ALTER, «otro, el segundo», y de ahí *alternar*) es propio de la modalidad anfilógica y consiste en un intercambio tal que al turno I sigue otro turno X, pero, dada la estructura abierta del anfílogo, no podemos asegurar quién lo sostendrá ni, por consiguiente, cuál será su naturaleza, fuera de la necesidad de que se muestre coherente con el turno anterior [→ §§ 61.1.1 y 61.4-5].

La oración compuesta surge, tanto ontogenética como filogenéticamente, asociada a la constitución del texto y a menudo reforzada por la escritura. Pero un discurso textual es, en alguna medida, una conversación atribuida a un solo emisor. El flujo de información, que antes se distribuía entre los participantes en el coloquio, necesita ahora presentarse como un todo indiviso. En nuestra sociedad es frecuente que alguien diga *Mañana iremos de excursión* y que otro le conteste *¡Ojalá haga buen tiempo!;* pues bien, los hablantes que conocen este tipo de secuencia conversacional pueden adelantarse a ella mediante lo que solemos llamar hipotaxis condicional, esto es, *Si mañana hace buen tiempo, iremos de excursión.* De manera similar, no es inhabitual que al turno *Mi hermana estudia Medicina* le siga el turno *La mía, Derecho;* una manera de compendiar ambas informaciones en un solo turno es el procedimiento que acostumbramos llamar parataxis copulativa, a saber, *Mi hermana estudia Medicina y la tuya, Derecho* [→ § 43.2.1].

La resolución del coloquio en texto de un solo emisor ha sido advertida a menudo por los gramáticos. La señala, por ejemplo, Lapesa al ocuparse de la evolución del propio español. Así, para la lengua medieval Lapesa (1980: § 56.5), constata: «No había la separación actual entre las incongruencias del habla y el rigor de la escritura. El español arcaico se contentaba con dar a entender, sin puntualizar; el oyente o lector ponía de su parte algo para comprender. Como frecuentemente ocurre en el lenguaje oral, se encomendaba a la entonación lo que de otro modo obligaría a usar recursos gramaticales. Destaca la supresión de nexos...». Y para la lengua del Siglo de Oro, Lapesa (1980: 97.10) apostilla: «Nuestros escritores del Siglo de Oro no sentían por el rigor gramatical una preocupación tan escrupulosa como la que ahora se exige; las incongruencias del habla pasaban con más frecuencia a la lengua escrita... La conjunción *que* solía repetirse, como en la conversación, después de cada inciso...». Este proceso evolutivo ha sido destacado igualmente en las demás lenguas románicas. [23]

En realidad, lo que sucede es que, mientras los principios básicos que organizan la oración, y que son los que se emplean en cada turno del diálogo, pertenecen a un estrato común compartido por las distintas lenguas (aunque en cada una adopten modalidades peculiares), los principios que organizan el texto son adquiridos culturalmente junto con el dominio paulatino de la escritura. Como ha mostrado Scinto (1986: 62-69), la escritura se caracteriza por el aprendizaje de normas de organización sintáctica adecuadas a la situación especial que aquella representa, una situación monológica escasamente dependiente del contexto y de la interacción, pero con alto grado de preservabilidad. Las normas que primero se aprenden son las de

[23] Por ejemplo, Badía 1952 y, para el conjunto románico, Hermann 1976.

la fusión monológica mínima, correspondiente al par <turno 1 + turno 2> de un diálogo básico: las de la oración compuesta.

Pero si la oración compuesta deriva de la fusión de dos turnos en uno, parece razonable sostener que las modalidades de la oración compuesta, es decir, la parataxis y la hipotaxis, se hallan en estricta correspondencia con los tipos de sucesión de turnos en el coloquio que hemos delimitado, a saber, el tipo *alter* y el tipo *alius*. Esta hipótesis fue formulada, aunque no desarrollada, por Karcevskij (1956), [24] y es la que seguiremos aquí. Conforme a la misma, es de esperar lo siguiente:

— La parataxis se basa en el tipo *alter*, esto es, realiza textualmente lo que en la conversación son dos turnos sucesivos de una estructura anfilógica. Nada tiene de sorprendente, pues, que las oraciones unidas por parataxis se sientan como si la segunda (y las siguientes, si las hubiere) estuvieran 'añadidas' a la primera. Es que, efectivamente, el tipo *alter* responde a un acto de adición: el participante, que no oyente correlativo, interviene cuidándose de no romper la cohesión semántica del texto, pero, de hecho, su añadido no es necesario para que el texto pueda sostenerse y podría no añadirse nada en absoluto.

— La hipotaxis se basa en el tipo *alius*, esto es, realiza textualmente lo que en la conversación son dos turnos sucesivos de una estructura dialógica. La consecuencia es que las oraciones unidas por hipotaxis se sienten como si la segunda dependiese de la primera, como si ambas formasen un compuesto en el que no podemos prescindir de ninguna de las partes, aunque la segunda se sienta supeditada a la primera.

En cualquier caso, es de destacar que, mientras el tipo *alter* supone añadir libremente unidades discursivas a la que abre la serie, en el tipo *alius* la segunda unidad discursiva [25] depende de la primera y pivota sobre su valor comunicativo. Ello explica, por ejemplo, que los niños vayan incrementando el uso de elementos gramaticalizados de apertura textual conforme aumenta su capacidad lingüística y que, por el contrario, vayan reduciendo correlativamente el empleo de elementos gramaticalizados de cierre: [26] mientras que el desarrollo de la hipotaxis lleva al discurso, y este, como táctica retórica, parece que se aprende; en cambio, el desarrollo de la conclusión secuencial es una táctica propia de la oración, estructura que o bien se aprende nada más iniciarse la actividad lingüística o bien es innata. Por eso, las primeras etapas del desarrollo ontogenético son tanto oracionales como paratácticas; tampoco es de extrañar que el comportamiento de la coordinación de frases sea parecido al de la parataxis de oraciones, en tanto que la subordinación de frases no guarda ninguna relación estructural con la hipotaxis de oraciones.

Este hecho está en relación con la importancia que el tópico o tema extraoracional tiene para la cohesión oracional más que para la discursiva [→ § 64.2].

---

[24] Se trata de un trabajo lamentablemente inconcluso en el que, no obstante, se llega a proponer estudiar la subordinación a partir de una estructura <pregunta-respuesta> y la coordinación mediante el esquema <réplica-contrarréplica-réplica...>.

[25] Entendemos por segunda unidad discursiva la menos importante (es la que los gramáticos suelen llamar «oración subordinada»), con independencia de que en la cadena lineal aparezca en primera o en segunda posición: sería, por ejemplo, la secuencia *si vienes* tanto en *Si vienes, te contaré un cuento* como en *Te contaré un cuento si vienes*.

[26] Gopnik (1989: 230) aporta los siguientes datos: porcentaje de historias con aperturas formalizadas: 13 % a los cuatro años, 38 % a los cinco años, 60 % a los seis años; porcentaje de historias con cierres formalizados: 74 % a los cuatro años, 62 % a los cinco años, 44 % a los seis años.

Ha habido intentos de tratar *she* e *ils* en las respectivas secuencias del tipo *Mary, she is tall* [lit. «María, ella es alta»] y *Les livres, ils sont sur la table* [lit. «Los libros, ellos están sobre la mesa»] (y algo parecido podría decirse de *Jaime, él es el culpable*), como clíticos de sujeto. Ello es debido a que la anteposición del tema contradice la tendencia del discurso. Lejos de constituir un tema en el que la progresión textual pueda cimentarse, el tema antepuesto necesita ser reforzado a posteriori, condición que, como hemos dicho, es típicamente oracional. Por ello, según vimos arriba, la catáfora paratáctica constituye un caso de parataxis, como su nombre indica, y no de hipotaxis, por más que históricamente anuncia la aparición de esta última.

También los conectores pragmáticos o marcadores del discurso, pese a emplearse en la conversación, miran hacia atrás y desempeñan funciones argumentativas o metadiscursivas (Briz 1993) [→ Cap. 63]: en *A: ¿Qué te parece este libro?, B: Pues no sé qué decir,* el elemento *pues* no es un conector causal y, por lo tanto, no constituye una muestra de hipotaxis, sino de desacuerdo paratáctico con la afirmación precedente. Es importante advertir esto para que se entienda debidamente la afirmación de que la parataxis y la hipotaxis tienen un fundamento discursivo. Mientras que el discurso suscita la hipotaxis y su consolidación en la escritura la torna formalmente explícita, la parataxis no necesita del discurso para hacer su aparición, aunque aproveche las ventajas que el discurso le ofrece. La parataxis, como los conectores pragmáticos, supone la adición a unidades ya constituidas, es una táctica discursiva más simple que recuerda al comportamiento de los procedimientos de clausura oracional (a los morfemas de concordancia del verbo cuando cierran su asociación con el sujeto, por ejemplo).

54.6. Propiedades gramaticales de la parataxis y de la hipotaxis

Las definiciones de arriba explican satisfactoriamente los rasgos más relevantes del comportamiento gramatical de ambos tipos de construcción. La determinación de a qué grupo, si a la parataxis o a la hipotaxis, habría que adscribir las construcciones conjuntivas del español (adversativas, condicionales, causales, disyuntivas, etc.) ocupa muchas páginas en la bibliografía y no parece haber dado, hasta ahora, con una solución satisfactoria. El mismo planteamiento de la oración compuesta como transferencia analógica de la oración simple es equívoco: si la oración compuesta es similar a la oración simple, salvo por el hecho de que las frases de esta son sustituidas por oraciones en aquella, no queda sino establecer un paralelismo entre ambas y hablar de oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales, según suelen hacer los gramáticos. Sin embargo, según dijimos, aunque pudiéramos seguir manteniendo que *El director le prohibió que saliese* es un correlato estructural de *El director le prohibió la salida* y, por lo tanto, que la secuencia *que saliese* es una oración subordinada sustantiva de objeto directo, puesto que sustituye a la frase sustantiva de objeto directo *la salida,* no se ve a qué frase adverbial podría sustituir *si tuviera dinero* en *Si tuviera dinero, me compraría un coche.* De ahí, la contradictoria denominación de 'adverbiales impropias' (oraciones adverbiales que carecen de un correlato adverbial) con que las ha distinguido la gramática y que, hoy en día, es generalmente rechazada. [27]

[27] Para una ponderada crítica del concepto, véase Narbona 1989-90: caps. 4 y 5.

Pero la inadecuación del concepto de 'adverbial impropia' no sólo ha tenido consecuencias indeseables desde el punto de vista terminológico. En realidad, aun prescindiendo de la equiparación entre las categorías de la oración simple y las de la llamada oración compuesta a que dicho rótulo nos conduce, subsisten los mismos problemas de indeterminación en tanto en cuanto nos empeñemos en tratar la diferencia entre parataxis e hipotaxis como si de la diferencia entre dos clases de palabras se tratara. Si la clase del nombre permite diferenciar una subclase de sustantivos y otra de adjetivos, es porque existen propiedades formales, funcionales y semánticas de manifestación oracional propias de cada una de ellas. Similarmente, se pretende que lo que diferencia a la parataxis de la hipotaxis, constituidas en subclases de la categoría del nexo, serían comportamientos oracionales opuestos en lo formal, lo funcional y lo semántico. Pero este punto de vista no está exento de debilidades, porque la parataxis se da en el discurso y en la oración, pero la hipotaxis, tal como la hemos definido aquí, sólo se da en el discurso, no en la oración y, por lo tanto, no puede ser definida por propiedades oracionales que, desde nuestro punto de vista, tienen aquí un carácter meramente secundario. [28] Analicemos brevemente lo que dan de sí estas propiedades formales, funcionales y semánticas secundarias.

54.6.1. *Propiedades formales de la parataxis y de la hipotaxis*

54.6.1.1. Las conjunciones y los modos verbales

Una postura muy común, heredada de la gramática latina, es la que considera paratácticas las relaciones manifestadas por un determinado inventario de conjunciones, e hipotácticas, las manifestadas por un inventario diferente y complementario del anterior. Este planteamiento no suele hacerse casi nunca explícito, pero subyace a la presentación habitual del problema cuando se tratan (por ejemplo, en la RAE 1931, cap. XXII) las copulativas, disyuntivas, adversativas, causales y consecutivas entre las paratácticas, y las comparativas, condicionales, concesivas y finales entre las hipotácticas. [29] ¿Cuál puede ser, en efecto, la razón que lleva a los gramáticos a ubicar un determinado grupo de conjunciones en la parataxis o en la hipotaxis? Muchas veces, la razón es que las conjunciones equivalentes del latín regían indicativo en la parataxis y subjuntivo en la hipotaxis, pues el subjuntivo latino era el modo de la subordinación, *Ideo... quod per se non exprimat sensum* [«Por esta razón... porque por sí solo no expresa sentido»], según Diomedes. Sin embargo, esta oposición no era ni mucho menos perfecta: algunos matices se daban tanto en la parataxis como en la hipotaxis y a veces dentro de un mismo matiz convivían ambos modos.

---

[28] Es preciso no dejarse engañar, en este punto, por la terminología. Cuando Rojo y Jiménez Juliá (1989: § 4.3.4.2) ciñen la hipotaxis precisamente al ámbito de las relaciones oracionales, por oposición a las clausulares, es que, contra la tendencia más común, llaman 'oración' al 'discurso' y 'cláusula' a la 'oración'. Por cierto, que estos autores señalan de forma inequívoca la singularidad de las funciones relacionadas con la hipotaxis: «Como todas las unidades, las oraciones deben ser definidas a partir de la existencia de algún elemento funcional característico de su estructura interna. Existe, sin embargo, un factor perturbador que ya hemos encontrado al hablar de la frase: frente a lo que ocurre en las cláusulas con el predicado, no parece existir un elemento funcional que se dé en todas las oraciones y sólo en las oraciones. Tenemos, en cambio, indicios claros de que las oraciones están caracterizadas por la posesión de una estructura bipolar...».

[29] Se encontrará una exposición detallada de los avatares sufridos por estas clasificaciones en Moreno de Alba 1979.

Las conjunciones que regían siempre indicativo y se consideraban, por tanto, paratácticas, eran las siguientes: [30] copulativas (*—que, neque, et, atque, etiam, quoque,* como en *Et ipse fecisti* [«e hiciste por ti mismo»], *id quod utile uidebatur neque erat* [«esto que parecía útil y no lo era»], etc.); disyuntivas (*aut, vel, sive,* como en *Raras tuas quidem... sed suaues accipio litteras: uel quas proxime acceperam* [«ciertamente las tuyas [son] raras... pero recibo cartas agradables: o las que próximamente había recibido (sic)»]); adversativas (*sed, verum, at, immo, quin, autem, tamen, nihilominus, quidem,* como en *Sed reliquum uitae cursum uidete, immo uero scio* [«pero mira el restante curso de la vida, al contrario por cierto sé»], etc.); causales explicativas (*enim, nam,* como en *Duplex est ratio ueri reperiendi nam aut... quaerimus... aut... traducimus* [«la razón de descubrir lo verdadero es doble, pues o... buscamos... o... traducimos»]) conclusivas lógicas (*ergo, igitur, itaque, quapropter, quocirca, qua... qua, cum... tum,* como en *Cum omnis iuuentus... eo conuenerant, tum nauium quod ubique fuerat in unum locum coegerant* [«porque toda la juventud... habían (sic) venido conjuntamente a allí, habían encerrado en un lugar el navío que había estado en todas partes»]).

Las conjunciones que podían regir subjuntivo y se consideraban, por tanto, hipotácticas, eran las siguientes: finales (*ut, quo,* como en *Esse oportet ut uiuas, non uiuere ut edas* [«conviene [comer] para que vivas, no vivir para que comas»]), consecutivas (*quam ut, ut non, ita... ut,* como en *Ad sese arcessi iubent, ut tuo non liceat dare operam negotio* [«le ordenan venir, de manera que no le está permitido consagrarse a tu negocio (tus asuntos)»]); causales (*cum* con subjuntivo para una causa supuesta, *quod, quia, quando* con indicativo o subjuntivo para una causa efectiva, como en *Cum solitudo et uita sine amicis... metus plena sit, ratio ipsa monet amicitia comparare* [«porque la solicitud y la vida sin amigos... está llena de miedo, la misma razón aconseja procurarse la amistad»]); concesivas (*etsi, tametsi, quamquam, quamvis, licet,* como en *Quamuis malam rem quaeras illic reperias* [«aunque busques una cosa mala, encuentres en aquella circunstancia»]); comparativas (generalmente en indicativo, salvo cuando la construcción pedía subjuntivo, con *ut, sicut, velut, quemadmodum, quam,* como en *Ita me di ament... ut... te amo* [«así me amen los dioses... como... te amo»]), condicionales (*si, nisi, si non, sin, si minus,* tanto en indicativo como en subjuntivo, como en *Si ille tali ingenio exitum non reperiebat, quis nunc reperiet?* [«si él no encontraba salida de tal inteligencia, ¿quién la encontrará ahora?»] o en *Si hercle habeam, pollicear lubens* [«si tienes, por Hércules, promete agradando»]).

Basta echar un vistazo a lo anterior para comprender que la clasificación propuesta para el latín estaba formalmente injustificada: con más razón habría que decir lo mismo de la clasificación española que pretende heredarla. En latín el subjuntivo era, según hemos dicho, el modo de la subordinación. Pero dicha subordinación, puesto que el subjuntivo no implicaba un sentido especial, no se producía respecto al verbo de la llamada oración principal, sino por relación al elemento regente, en este caso a la conjunción que lo regía. Desaparecidas la mayoría de las conjunciones latinas y sustituidas por nuevos nexos en romance, no hay razón alguna que justifique el mantenimiento de los criterios utilizados por los gramáticos clásicos. Por eso, la gramática española ha tropezado siempre con inconsecuencias insalvables, las cuales están ya en la clasificación latina: las consecutivas y las causales aparecen en ambos grupos, las comparativas y las condicionales pueden llevar tanto subjuntivo como indicativo a pesar de ser consideradas hipotácticas, etc. Lo que la gramática latina suele ofrecernos es más bien una tendencia y un estado de lengua particular, el periodo clásico, nunca un paradigma estable y concluyente.

Mas en español la variabilidad modal es mucho mayor todavía [→ Cap. 50]. En realidad, cualquiera de los matices considerados puede construirse con indicativo o con subjuntivo, aunque las razones de la alternancia sean muchas veces ajenas a la partícula introductoria:

[30] Para lo que sigue véase Ernout y Thomas 1951: §§ 424-435, 340-355 y 369-383.

— Copulativas:

(28) a. Las aceitunas se recogen en invierno y el trigo se cosecha en verano.
b. Apostaré toda mi fortuna y sea lo que Dios quiera.

— Disyuntivas:

(29) a. Callad u os echaré de clase.
b. Estudie Medicina o trabaje en un hospital, lo que es seguro es que entiende de enfermedades.

— Adversativas:

(30) a. Quiero ir al cine, pero no sé a qué película.
b. Haz lo que te parezca, pero no me importunes.

— Concesivas:

(31) a. Aunque es tarde, me quedaré un poco más.
b. Aunque sea tarde, me quedaré un poco más.

— Causales:

(32) a. No vendrá, porque no tiene dinero.
b. No dejará de venir porque carezca de dinero.

— Condicionales:

(33) a. Si llueve, no iré a verte.
b. Si lloviese, no iría a verte.

— Comparativo-consecutivas:

(34) a. Ha sufrido tanto que ya no puede aguantar más.
b. No ha sufrido tanto que no pueda aguantar un poco más.

— Finales:

(35) a. Para lo que le cunde, no merece la pena esforzarse tanto.
b. Te lo digo para que te enteres.

Naturalmente, esta aparente alternancia del indicativo y del subjuntivo en todas las relaciones paratácticas e hipotácticas responde muchas veces a causas ajenas a la conjunción, por lo que difícilmente puede considerarse como un argumento a favor de la indistinción de ambos matices: en *Apostaré toda mi fortuna y sea lo que Dios quiera,* tenemos un subjuntivo yusivo, en *Haz lo que te parezca, pero no me importunes* el subjuntivo-imperativo de la adversativa viene exigido por *no,* etc. Lo que importa destacar es que en español el modo no es un criterio diferenciador absoluto entre parataxis e hipotaxis, aunque no dejemos de constatar cierta repug-

nancia de las conjunciones paratácticas hacia los verbos en subjuntivo. Sin embargo, si quisiéramos establecer la ecuación <indicativo = parataxis/subjuntivo = hipotaxis>, llegaríamos a la curiosa conclusión de que las segundas, que suelen aceptar ambos modos, son el término neutro de la categoría, lo cual se contradice con las evidencias examinadas arriba en relación con la primariedad de la parataxis en el habla infantil y en el discurso oral de los adultos.

54.6.1.2. La combinatoria de conjunciones

Otro criterio formal que se ha ensayado es el de la combinatoria mutua de unas conjunciones con otras. Como la parataxis se basa en una relación igualitaria y la hipotaxis en una relación de dependencia, estará excluida la combinación de dos conjunciones paratácticas *(*Los discos estaban rayados* Y PERO *no me enfadé)*, mas no la de dos conjunciones hipotácticas *(Estoy preocupado,* AUNQUE, SI *eso es verdad, la cosa no sería para tanto)* ni la de una conjunción paratáctica con otra hipotáctica *(Estudia,* PERO SI *no lo haces, por lo menos trabaja)*. Como dice Rivarola (1976: 8): «Partiendo de la premisa de que dos frases sólo pueden ser coordinadas por una partícula coordinante, el carácter coordinante de una conjunción dependerá de la imposibilidad de que aparezca junto a otra cuyo status coordinante haya sido establecido previamente». Adviértase que el fundamento que subyace a esta argumentación sigue estando calcado, una vez más, del nivel oracional: en una frase no podemos combinar dos sustantivos *(*He traído* EL LIBRO LA CARPETA*)*, salvo cuando van en aposición *(Quito, la capital)*, están coordinados *(vino y aceite)* o forman una palabra compuesta *(noticia bomba)*, pero sí es posible combinar varios adjetivos *(casas baratas grisáceas)*, que se organizan en una escala de dependencias, o bien un sustantivo y un adjetivo *(hombre bueno)*.

En términos generales esta apreciación es correcta: por ejemplo, uno de los argumentos más sólidos manejados por Echaide (1974-75) para considerar que las adversativas son paratácticas y las concesivas hipotácticas es el hecho de que tenemos la combinación *y aunque* (conjunción paratáctica + conjunción hipotáctica) [→ § 59.2], como en *Vino tarde, y aunque me molestó, lo dejé pasar por esta vez*, en tanto repugnamos la combinación **y pero* (conjunción paratáctica + conjunción paratáctica), como en **Vino tarde, y pero no me molestó, lo dejé pasar por esta vez*, al lado de la secuencia aceptable *Vino tarde, pero no me molestó y lo dejé pasar por esta vez*. Sin embargo, es discutible que este tipo de planteamiento pueda suministrarnos un criterio infalible para diferenciar la parataxis de la hipotaxis. Así, aunque no tenemos **y pero*, sí resulta posible *pero y*, por ejemplo en *Te estás equivocando, pero ¿y a mí qué me importa?* Similarmente, no es infrecuente la combinación *y o*, presente en *La ley está de parte de la empresa y o se calla o le expedientamos*, por ejemplo.[31] En todos estos casos se hace una pausa entre la primera conjunción y la segunda, pero tanto cuando esta es paratáctica como cuando es hipotáctica: ortográficamente, lo más correcto sería escribir *Y, aunque me molestó, lo dejé pasar por esta vez* y *Pero, ¿y a mí qué me importa?*

[31] Un problema diferente es el de la secuencia *y/o*, que empieza a proliferar, como calco del inglés *and/or*, en la escritura. Con independencia de su rechazo normativo, lo cierto es que si terminase por triunfar, habría que contarla como posibilidad legítima del sistema español igualmente.

Es instructivo comparar estas combinaciones conjuntivas con la aludida secuencia <adjetivo + sustantivo + adjetivo> de la frase nominal. Como ha notado Rojo (1975), cuando tenemos un adjetivo descriptivo y otro clasificador o relacional *(terrible accidente aéreo)* o dos adjetivos clasificadores tales que uno modifica directamente al sustantivo y el otro al conjunto <adjetivo + sustantivo> anterior *(personalidades políticas americanas)*, resulta imposible coordinar ambos adjetivos *(*accidente aéreo y terrible, *personalidades políticas y americanas)*, pues los adjetivos aparecen en distinto nivel estructural [→ § 3.3.3]. Pues bien, esto es lo que parece ocurrir en los tres tipos posibles de combinaciones conjuntivas que existen: la primera de las conjunciones funciona siempre de manera parecida a la de un enlace textual, es decir, vincula el par de oraciones relacionado por la otra conjunción con el texto precedente: [32]

— Protoenlace textual paratáctico + conjunción paratáctica:

(36) No hay más cera que la que arde: Y o lo tomas o lo dejas.

— Protoenlace textual paratáctico + conjunción hipotáctica:

(37) Hoy iremos de excursión, PERO, si no te importa, prefiero salir temprano.

— Protoenlace textual hipotáctico + conjunción hipotáctica:

(38) Estoy de acuerdo, AUNQUE, para que sirva de algo, tendremos que esforzarnos.

— Protoenlace textual hipotáctico + conjunción paratáctica: no se registran ejemplos. La imposibilidad teórica de esta combinación conjuntiva obedece a que un protoenlace conjuntivo paratáctico puede adicionar una construcción oracional compuesta hipotáctica, ya establecida, al texto precedente, pero no es posible supeditar discursivamente, mediante un protoenlace hipotáctico, una oración compuesta abierta, como lo son todas las que se basan en la parataxis, al texto anterior.

Relacionada con la combinatoria se halla también la cuestión de la recursividad. [33] Es un hecho sabido que las copulativas y las disyuntivas pueden unir más de dos oraciones, es decir, que son recursivas, mientras que todas las demás relaciones quedan circunscritas a lo que se suele llamar 'bipolaridad':

---

[32] Fuentes Rodríguez (1987: 63) ha señalado esta capacidad de los enlaces textuales para unirse libremente a cualesquiera conjunciones, incluso de sentido similar al suyo: *Luisa no se encontraba muy bien aquella mañana, pero, no obstante, fue a su trabajo.* Sin embargo, las conjunciones que estudiamos aquí no son verdaderos enlaces textuales, sino protoenlaces, pues carecen de alguna de las propiedades definitorias de los enlaces como es la libertad posicional: compárese el protoenlace adversativo *pero* de *Iré a la fiesta, pero, aunque me lo pidan, no me quedaré hasta el final* con el enlace *sin embargo* de *Iré a la fiesta, aunque no me quedaré, sin embargo, hasta el final.* En los ejemplos que siguen marcamos los protoenlaces textuales con mayúsculas y las conjunciones con minúsculas.

[33] Vera Luján (1981) ha basado la diferencia entre parataxis e hipotaxis en los tres criterios que estamos examinando: recursividad, reversibilidad e imposibilidad de aglutinación de conectores del mismo tipo.

(39) a. Juan tiene un piso en Madrid y su hermana posee un apartamento en Benidorm y su primo ha alquilado un coto de caza en Jaén y así toda la familia.
b. O me pego un tiro o me hago fraile o me resigno a quedarme soltero toda la vida.
c. *Me gusta Puccini, pero aborrezco la música de Bach, pero me aburre Mahler.
d. *Llovió tanto que se inundó la autopista que se desbordó el río.

Sin embargo, también aquí conviene hacer algunas precisiones. Y es que, mientras la recursividad está absolutamente excluida en las adversativas, en las comparativas y en las consecutivas, una secuencia como (40) resulta perfectamente aceptable:

(40) Si quiere triunfar en la empresa, si le gustaría deslumbrar a sus amigos, si empieza a sentirse un hombre diferente, lo suyo es un Ford Mondeo.

Es verdad que esta enumeración puede ser analizada como una secuencia de tres oraciones coordinadas asindéticas que constituye globalmente la prótasis de esta construcción condicional. Pero no es seguro que el análisis correcto tenga por qué ser «si (A,B,C), D» en vez de «[si A, si B, si C], D». La prueba la tenemos en que (41) suena bastante raro:

(41) Si quiere triunfar en la empresa y si le gustaría deslumbrar a sus amigos y si empieza a sentirse un hombre diferente, lo suyo es un Ford Mondeo.

Probablemente la recursividad no es tanto una propiedad de la parataxis cuanto un rasgo que caracteriza negativamente a las adversativas y a las consecutivas. Naturalmente la secuencia «si A, si B, si C...» no supone dependencia de unas condiciones respecto a otras, sino acumulación de condiciones: pero esta acumulación no puede ser equiparada a una coordinación copulativa de elementos sin matizar, la cual sólo vale como condicionante en su calidad de serie, sino como una reiteración de condiciones independientes.

Lo mismo puede decirse de la recursividad de las concesivas o de las causales. Por ejemplo, (42a) es correcta. Nótese empero la rareza de (42b), a pesar de lo natural de (42c):

(42) a. Porque la quiero, porque me comprende, porque tenemos un mundo común, me resulta difícil imaginar la vida sin Celia.
b. Porque la quiero y porque me comprende y porque tenemos un mundo común, me resulta difícil imaginar la vida sin Celia.
c. Me resulta difícil imaginar la vida sin Celia: la quiero, me comprende y tenemos un mundo común.

54.6.1.3. La posición

Se ha señalado también que las oraciones precedidas por una conjunción hipotáctica pueden ocupar indistintamente la primera o la segunda posición del grupo

oracional compuesto, pero que las precedidas por una conjunción paratáctica deben situarse necesariamente en segunda posición:

— Condicionales [→ § 57.1.4]:

(43) a. Si llueve, no saldremos.
b. No saldremos si llueve.

— Concesivas [→ § 59.2.2]:

(44) a. Aunque come mucho, no engorda.
b. No engorda aunque come mucho.

— Finales [→ § 56.6]:

(45) a. Para que no entre frío, hay que cerrar bien la puerta.
b. Hay que cerrar bien la puerta para que no entre frío.

— Causales [→ § 56.3]:

(46) a. Puesto que te empeñas, te lo diré.
b. Te lo diré puesto que te empeñas.

frente a:

— Copulativas [→ § 41.2]:

(47) a. Felipe estudia Medicina y Sara trabaja en un bufete.
b. *Y Sara trabaja en un bufete, Felipe estudia Medicina.

— Disyuntivas [→ § 41.3]:

(48) a. Preséntate al examen o haz un resumen de Bello.
b. *O haz un resumen de Bello, preséntate al examen.

— Adversativas [→ §§ 41.4 y 59.6]:

(49) a. He llamado al camarero, pero no tengo hambre.
b. *Pero no tengo hambre, he llamado al camarero.

No obstante, es preciso destacar que este criterio constituye un indicio heurístico, nunca una prueba definitiva. Por una parte, sucede que dentro de un mismo tipo conjuntivo hay un subtipo formal que se comporta de una manera y otro que lo hace de otra: así, las disyuntivas de la forma *o... o* admiten obviamente la reversibilidad posicional, siempre que el sentido de ambos términos lo permita (por ejemplo en *O nos quedamos en casa o vamos al Caribe* / *O vamos al Caribe o nos quedamos en casa,* pero no en *¡Cállate o te echaré de clase!*); algo parecido cabe decir de las causales, las cuales rechazan la posposición con la conjunción *como* y sienten francamente marcada la anteposición con la conjunción *porque* ({*Como*/*Porque*} *quie-*

ro pasar una buena vejez, estoy ahorrando desde ahora y *Estoy ahorrando desde ahora {*como/porque} quiero pasar una buena vejez).* Por otra parte, hay clases conjuntivas, como las comparativas y las consecutivas, que, pese a ser consideradas generalmente hipotácticas, repugnan la anteposición: *Trabaja tanto que va a enfermar* / **Tanto que va a enfermar, trabaja.* Por ello, hay autores [34] que pretenden zanjar este inconveniente adscribiendo a la hipotaxis, no sólo las relaciones que admiten variación posicional del miembro con conjunción, sino también las que se basan en partículas correlativas, según sucede en las comparativas y en las consecutivas de intensidad *(Enrique es tan estudioso como vago era su hermano; Llovió tanto que se desbordó el Ebro):* el problema es que, conforme a dicho criterio, las coordinadas copulativas con partículas correlativas *ni... ni* también serían hipotácticas *(Ni come ni deja).*

54.6.2. Propiedades funcionales de la parataxis y de la hipotaxis

Ante las dificultades que plantean los criterios formales, modernamente se prefiere justificar la diferencia entre parataxis e hipotaxis con argumentos de tipo funcional. Resultan muy características las razones aducidas por Moreno de Alba (1979: 49): «En la oración compuesta se dan ciertas relaciones que pueden determinarse con métodos exclusivamente funcionales: son precisamente todas aquellas que se dan también en la oración simple... Existen también rasgos sintácticos que permiten discriminar las relaciones circunstanciales, cuantitativas y causativas (como grupo) de las sustantivas y adjetivas. Sin embargo, por una parte, estos rasgos son generalmente negativos y, por otra, no hay rasgos funcionales (no semánticos) que permitan discriminar entre sí, por ejemplo, las relaciones circunstanciales... A mi entender, cuando no es posible aplicar criterios funcionales para descubrir un determinado tipo de relación, puede acudirse a criterios semánticos antes que a criterios formales...».

Estas palabras encierran, contra lo que se pretende, una consecuencia negativa para la aplicabilidad de los criterios funcionales en relación con el par parataxis / hipotaxis. Es cosa sabida que las llamadas subordinadas sustantivas pueden describirse funcionalmente conforme a las funciones desempeñadas por un sustantivo equivalente (tipo *Desea que se arruine* como *Desea su ruina*). Así, habría oraciones sustantivas de sujeto *(Me molesta que os vayáis),* de objeto directo *(Dijo que vendría),* de complemento de régimen verbal *(Se arrepintió de lo que había hecho),* etc. Pero ninguna de estas oraciones pertenece al ámbito de la parataxis o de la hipotaxis, sino precisamente al de la subordinación, que es un fenómeno oracional y no discursivo. Por otro lado, se afirma que existen oraciones adjetivas restrictivas *(Los árboles que estaban secos fueron talados)* y adjetivas no restrictivas *(Los árboles, que estaban secos, fueron talados),* conceptos que siguen de cerca las posibilidades sintácticas del adjetivo en la frase nominal.

No obstante, desde nuestro punto de vista hay una diferencia fundamental, y es que el adjetivo está implicado semánticamente por su núcleo sustantivo, con el que contrae determinadas restricciones selectivas, pero la oración relativa no está implicada por su antecedente nominal: compárese

[34] Cf. Rivarola 1981: 21-29. Se opone al criterio posicional, entre otros, Lope Blanch (1977).

**esfera triangular* [contradictorio] con *Jugaban con una esfera que había sido aplastada por un camión y se había quedado con forma de triángulo* [no contradictorio].

Como Moreno de Alba (1979) no deja de reconocer, las verdaderas relaciones hipotácticas (condicionales, concesivas, comparativas y finales) son ajenas a las funciones oracionales. Si fuéramos consecuentes con este planteamiento, deberíamos buscar funciones discursivas susceptibles de justificarlas.[35] Sin embargo, no se suele hacer. Al contrario, en un vano intento por referir las modalidades de la oración compuesta a los patrones familiares de la oración simple, se acostumbra:

— Tratar las relativas de lugar, tiempo y modo [→ §§ 7.2.4.3 y 7.5.6] como complementos circunstanciales de estas calidades semánticas.
— Tratar las causales y las finales [→ Cap. 56] como complementos circunstanciales de causa y de finalidad, cuando no todas ellas son equivalentes a circunstanciales.
— Tratar todas las estructuras paratácticas del mismo modo que la coordinación de frases.

La primera solución es cuestionable, pues se contradice con el punto de partida adoptado: si las oraciones adjetivas funcionasen igual que un adjetivo, no habría razón para analizarlas como un complemento circunstancial de lugar o de tiempo, ya que no hay ningún adjetivo que desempeñe dicha función. Y, sin embargo, es evidente que *donde lo había encontrado* se parece bastante a uno de estos complementos en *Dejé el pantalón donde lo había encontrado.* Las únicas oraciones adjetivas teóricamente compatibles, hasta cierto punto, con una función circunstancial serían las modales, pues los adjetivos desempeñan, como predicativos, un papel próximo al de un adverbio de manera *(Los estudiantes le miraron atónitos).*

En cuanto a las otras dos soluciones, no son mejores. Es verdad que, a veces, un complemento circunstancial de causa puede alternar con una oración causal y uno de finalidad, con una oración final:

(50) a. Pospusieron el debate {por cansancio/porque estaban cansados}.
b. Ahorra {para la vejez/para que no le falte nada en la vejez}.

Mas, a menudo, estas paráfrasis son imposibles: ¿qué complemento circunstancial de causa podría reemplazar a la oración causal de (51a) o la de (51b)?:

(51) a. Huyó porque no tenía armas para defenderse.
b. Como ya ha venido el lechero, son más de las ocho.

¿Qué complemento circunstancial de finalidad reconoceremos en la oración final de (52)?:

(52) Te lo digo para que no vuelva a repetirse.

Tampoco es legítimo equiparar la coordinación de frases a la parataxis de oraciones. Hay muchas frases vinculadas copulativa o disyuntivamente que no pueden

[35] Para una propuesta en este sentido, véase López García 1994: cap. 5.

resolverse en dos oraciones. Así, mientras que *Los coches y las chimeneas contaminan la atmósfera* vale [36] por *Los coches contaminan la atmósfera y las chimeneas contaminan la atmósfera,* la secuencia *Mezcló agua y harina* no puede resolverse en *Mezcló agua y mezcló harina.* Tampoco *Residen en Donostia o San Sebastián* tiene como correlato *Residen en Donostia o residen en San Sebastián.* Mientras que la conjunción paratáctica *y* sustituye a menudo a una conjunción hipotáctica (*Ha llegado tarde y le castigarán* [así que], *¡Cásate y verás!* [si]), es imposible reemplazar la conjunción coordinativa *y* por conjunciones subordinativas *(Tienen perro y gato,* no **Tienen perro que gato).*

La evidencia de que tanto la parataxis como la hipotaxis responden a reglas funcionales específicas, ha conducido últimamente al concepto de 'bipolaridad'. Rojo (1978: 104 y 107) lo define en estos términos: «En una oración causal, por ejemplo, es forzoso que se dé la cláusula que expresa la causa y, a su lado, la cláusula que indica su efecto, el hecho causado. Si no se dan ambas, no hay expresión de causalidad. Ambas cláusulas se integran mutuamente (lo cual es independiente del hecho de que una de ellas podría aparecer aislada sin alteración de forma, que es lo que tiene en cuenta la teoría tradicional)... Una consecuencia directa del hecho apuntado anteriormente es que, en las oraciones policlausales [paratácticas], la existencia de dos cláusulas es sólo una de las infinitas posibilidades teóricas. En cambio, en oraciones como *Si se devalúa la peseta, subirá el precio de las importaciones,* no hay más que dos elementos al nivel más alto (y el carácter concreto de estos elementos depende del tipo de oración: no es lo mismo la expresión de la condicionalidad que la expresión de la causalidad, etc.). Debido a esta limitación (perfectamente esperable, por otro lado), podemos llamar, en general, 'bipolares' a todas aquellas oraciones en cuyo interior se da una relación de interordinación entre las cláusulas que normalmente las constituyen».

Es evidente que el concepto de bipolaridad representa un paso adelante importante en el marco de la definición de las relaciones hipotácticas, pues pone de manifiesto su independencia respecto del concepto de subordinación. La bipolaridad supone la complementariedad de ambos elementos, y no la dependencia unidireccional de uno respecto a otro. El problema es si tal complementariedad puede ser caracterizada como noción funcional: [37] aparte de su definición lógica en términos de interordinación o interdependencia, la cual desborda incluso el ámbito del lenguaje, no parecen existir razones gramaticales que den cuenta de esta propiedad. También cabe expresar algunas reservas en relación con el inventario de oraciones bipolares (esto es, hipotácticas) al que se llega: evidentemente las adversativas serían bipolares, a pesar de que tradicionalmente se las considera paratácticas; [38] y algo parecido habría que decir de las disyuntivas exclusivas del tipo *o... o,* por ejemplo.

Un criterio sintáctico señalado recientemente por Blesa (1985) para diferenciar la parataxis de la hipotaxis es la necesidad que existe en la parataxis de que,

---

[36] Esto no significa que podamos decir *Los coches contaminan la atmósfera y las chimeneas contaminan la atmósfera,* pues esta secuencia se siente redundante fuera de contextos enfáticos en los que se duda del efecto contaminante de las chimeneas.

[37] Para una crítica en este sentido, véase Narbona 1983 y, con nuevos y sugestivos argumentos, Narbona 1989-90: caps. 11 y 12.

[38] Que las adversativas representan un escollo serio lo prueba el hecho de que junto a quienes las consideran paratácticas —Echaide (1974) y Martínez (1983)— y quienes las consideran hipotácticas interordinadas —Rojo (1978) y Rodríguez Sousa (1979)—, hay también quien las estima subordinadas —Gutiérrez (1977-78).

cuando hay identidad de sujetos, se introduzca el sujeto explícito en la primera oración [→ §§ 20.1 y 20.2.4.1]. Compárese (53)-(55) con (56)-(60):

— Copulativas:

(53) a. Antonio estudia y trabaja.
b. *Estudia y Antonio trabaja.

— Disyuntivas:

(54) a. Remedios se compra la ropa en Preciados o en El Corte Inglés.
b. *Se compra la ropa en Preciados o Remedios, en El Corte Inglés.

— Adversativas:

(55) a. Los obreros trabajan horas extra, pero las cobran aparte.
b. *Trabajan horas extra, pero los obreros las cobran aparte.

— Condicionales:

(56) Si se encuentra con ánimos, Rafael irá a la fiesta de su prima.

— Concesivas:

(57) Aunque no había estudiado casi nada, Sonia se presentó al examen.

— Finales:

(58) Para que pueda ayudar a los gastos de la casa, Enrique debería ponerse a trabajar.

— Causales:

(59) Como se le ha hecho tarde, mi primo no vendrá hoy.

— Consecutivas:

(60) Ha porfiado tanto que ahora Luis no tiene más remedio que asumir las consecuencias de su empecinamiento.

Sin embargo, esta propiedad sintáctica parece contradecir las clasificaciones tradicionales en algunos casos. Así, en las disyuntivas exclusivas tenemos un comportamiento de tipo hipotáctico, por ejemplo, *O arregla la casa o Julia ya puede irse buscando vivienda nueva* y, al contrario, las comparativas vacilan entre la parataxis y la hipotaxis, pues *Elena es más cuidadosa que Pedro* rechaza **Más cuidadosa que Pedro es Elena,* [39] aunque no *Más cuidadosa que Pedro sí que es Elena.*

[39] Descártese la interpretación de esta estructura como focalizada.

54.6.3. Propiedades semánticas de la parataxis y de la hipotaxis

Nunca se ha intentado definir la parataxis por una propiedad semántica exclusiva susceptible de diferenciarla de la propiedad semántica que caracterizaría a la hipotaxis. Ello es una consecuencia de todo lo que llevamos dicho hasta ahora: si con la conjunción paratáctica *y* podemos vincular oraciones entre las que media alguno de los sentidos hipotácticos más habituales (*Llama y te abriré* por *Si llamas, te abriré,* etc. [→ §§ 41.2.1.2, 57.6.2 y 57.8]), resulta evidente que no habrá nada parecido a un 'sentido paratáctico' por oposición a un 'sentido hipotáctico'. La ontogénesis y la filogénesis confirman igualmente esta conclusión: si los niños hasta los siete años y el primitivo español durante casi toda su andadura sólo se sirvieron de conjunciones paratácticas, no es, evidentemente, porque fueran incapaces de expresar finalidades, causas, condiciones, etc., o porque no necesitaran hacerlo.

Pero excluida la posibilidad de definir un sentido A, común a los grupos paratácticos y otro sentido B, común a los hipotácticos, sólo nos queda la posibilidad de determinar qué significados son más bien paratácticos y cuáles serían sobre todo hipotácticos. Tradicionalmente se viene considerando que la mera adición o la sustracción son paratácticas y que otros matices, como la causa, la condición o la objeción denegada son hipotácticas.

Según esto, la copulativa *(Me he lavado el pelo y me he echado colonia)* y la disyuntiva inclusiva *(Come o bebe lo que quieras)* vienen a significar una suma de oraciones [→ §§ 41.2-3]; la adversativa significa una sustracción (*Es un hombre gordo, pero atlético,* donde nos quedamos tan sólo con una parte de los hombres gordos, precisamente la que no responde al prototipo social, la de los atléticos) [→ §§ 59.2 y 59.6]. Todos estos sentidos tan primarios serían paratácticos.

En cambio, las demás relaciones, consideradas hipotácticas, responderían a contenidos más complejos, que desbordan ampliamente el marco de la lógica y de las matemáticas. Básicamente se trataría del grupo de la causalidad (causales, condicionales, concesivas y finales) y del de la cantidad (comparativas y consecutivas). Sin embargo, esto no quiere decir que la hipotaxis deje de estar relacionada con la parataxis. Una forma de salvar el escollo representado por la suave transición ontogenética y filogenética que lleva de esta a aquella es la de considerar que los significados hipotácticos son sentidos 'añadidos' a una relación paratáctica previamente dada. Por ejemplo, Rivero (1977) ha propuesto considerar las condicionales como el resultado de la coordinación de la prótasis y de la apódosis, al tiempo que aquella estaría subordinada, en calidad de completiva, a un verbo abstracto, creador de universos, representado por la conjunción *si.* Por su parte, Alarcos (1970) señaló hace tiempo que las comparativas son coordinadas con un incremento significativo de tipo cuantitativo (de la coordinada copulativa *María es más fuerte y su prima es menos fuerte* pasaríamos a la coordinada comparativa *María es más fuerte que su prima*), y así lo sostienen igualmente otros autores. [40]

Evidentemente, la idea general que subyace a este acercamiento es correcta y sugestiva, pero ello no implica ausencia de problemas. Por una parte, desde el punto de vista lógico no se puede afirmar que la bicondicional [41] sea menos primaria que la disyuntiva o la copulativa, a pesar de lo cual, en las lenguas, el correlato lingüístico

[40] Para una amplia discusión de la postura funcionalista véase Gutiérrez Ordóñez 1992.

[41] La conectiva lógica que equivale a las condicionales del lenguaje humano no es la condicional (si p, q), sino la

de la primera sería hipotáctico y los de las otras dos, paratácticos. Parece fuera de duda que no se puede echar mano de la lógica cuando conviene y olvidarla cuando no interesa. Pero si la presunta primariedad paratáctica de las copulativas no tiene un fundamento lógico (si no se basa en una mera adición), habría que comprobar cuál es su funcionamiento lingüístico. Y la conclusión a la que se ha llegado, para el español y para otros idiomas,[42] es que la simple unión de dos oraciones con *y* es cualquier cosa menos simple y que intervienen toda suerte de significados implicativos y presuposicionales.

Otra cuestión que también se ha planteado a propósito de los significados propios de los vínculos paratácticos e hipotácticos es que, a menudo, un determinado sentido, pongamos por caso, el condicional o el final, no sólo se expresa mediante las conjunciones que la gramática reconoce como tales. Así, Narbona (1985) ha mostrado que las llamadas conjunciones finales pueden no significar finalidad *(Es muy tarde para volver a empezar)* y, a la inversa, que la finalidad puede ser expresada por otros procedimientos *(Pensando en las recomendaciones que pudieran dar para el examen, Antonio se quedó hasta el final de la clase).* Similares consideraciones se podrían hacer a propósito de cualquier otro grupo: por ejemplo, es muy frecuente que la condición se exprese con disyuntivas exclusivas *(O ahorras o no llegaremos a final de mes* como *Si no ahorras, no llegaremos a final de mes)* o con verbos de hipótesis *(Suponiendo que tengas razón, estamos salvados),* así como que la conjunción *si* no exprese condición sino simple énfasis, según ha mostrado Contreras (1960) con ejemplos como *¡Si me tocara la lotería!* Se quiera o no, la semántica suministra tan sólo una prueba adicional, en este, como en casi todos los problemas gramaticales.

54.7. Propiedades comunicativas de la parataxis y de la hipotaxis. La yuxtaposición

El análisis de las relaciones paratácticas e hipotácticas desde presupuestos comunicativos se ha emprendido en la gramática española sólo desde fecha reciente. Por ejemplo, a propósito de las causales, existe una vieja distinción entre causales de causa lógica *(Juana no está, pues yo no la veo)* y causales de causa real *(No se veían bien las pisadas, pues era de noche),* también bautizadas respectivamente como causales de la enunciación (motivación para decir lo que se dice) y causales del enunciado [→ §§ 56.2-3].[43] Sin embargo, esta distinción, aun afectando al nivel expositivo y no al meramente referencial, todavía no utiliza conceptos pragmático-comunicativos. Pero cuando Santos Río (1981 y 1993) observa que, en cualquiera de los dos ejemplos de arriba, estamos manejando presupuestos que favorecen la explicabilidad y que, por el contrario, en *Como era de noche, no se veían bien las pisadas* la causa no presupone una intención explicativa, está sirviéndose de nociones que tienen que ver con las circunstancias del discurso. No es lo mismo que la oración causante intente ofrecer una explicación de los hechos afirmados en la oración causada, que el que simplemente sea la causa de decir lo que decimos. En la medida

bicondicional (p si y sólo si q). Las constantes lógicas son los símbolos: ¬, ∨, ∧, →, ↔, ∀, ∃. A partir de aquí se construyen otras conectivas complejas.

[42] Para una exposición de las diferentes posturas véase Serra Alegre 1987.

[43] Ya en la gramática latina y, entre otros autores, en Bello y, sobre todo, en Lapesa 1978.

en que nos proponemos explicar, estamos adoptando una actitud comunicativa respecto a nuestro interlocutor, le explicamos algo porque suponemos que no lo tiene claro y necesita que se lo aclaremos.

Viene todo esto a cuenta de la yuxtaposición. Aunque hubo un tiempo en el que se creía que la simple colocación de una oración junto a otra, separada de ella por una pausa, era históricamente anterior a la parataxis y esta, a su vez, a la hipotaxis, hoy no parecen existir dudas respecto al hecho de que la yuxtaposición las comprende a ambas, pues los matices que expresan pueden darse a entender igualmente con la yuxtaposición. Gili Gaya (1943: 262-264) fue un defensor cualificado de esta idea: «Pero es evidente que con la simple yuxtaposición significamos constantemente las mismas conexiones que podemos expresar por medio de conjunciones y relativos... Ciñéndonos a nuestro propósito, observaremos con unos cuantos ejemplos de asíndeton varias relaciones coordinadas y subordinadas: *Fui ayer al teatro; volveré mañana* (copulativa); *Quería verte; no pude salir de casa* (adversativa); *No llueve; nada cogeremos* (consecutiva); *Le suspendieron; no sabía nada* (causal); *Os suplico no me dejéis en esta duda* (substantiva objetiva); *Haya vuelto o no, no importa* (substantiva subjetiva); *Tomamos chocolate; estaba muy rico* (relativa); *Escríbame; contestaré en seguida* (condicional); *Llegué; le encontré en su despacho* (temporal)...». Gili Gaya añade que la pausa entre las dos oraciones es mayor en la yuxtaposición que en la parataxis y en la hipotaxis. Sin embargo, habría que decir que esto no sucede en las subordinadas sustantivas, sobre todo en las completivas de objeto. También habría que considerar aparte las relativas, pues la oración en la que está incluido el antecedente termina en anticadencia, no en suspensión, como en todos los demás casos. Volvemos a una idea que ya se expuso al principio: la parataxis y la hipotaxis son relaciones discursivas que responden a un estatuto particular, diferente del de las subordinadas sustantivas y adjetivas.

¿A qué es debido que la yuxtaposición permita expresar sin conector alguno las mismas relaciones que la parataxis y que la hipotaxis? A que el fundamento de estas nociones es comunicativo. En realidad, la juntura que separa los miembros de la construcción yuxtapuesta tiene una forma diferente cuando esta subyace a una relación plural, paratáctica, y cuando lo hace a una relación dual, casi siempre hipotáctica. [44] La parataxis se basa en la coalescencia de los turnos de un intercambio *alter* en uno solo, la hipotaxis gravita sobre la fusión de los dos turnos de un intercambio de tipo *alius*. Dicho de otra manera: a lo largo de la historia del individuo y de la comunidad hablante, lo que se ha dado es la tendencia a interpretar los dos turnos sucesivos de un intercambio como uno solo (yuxtaposición) y, luego, a afinar la relación que los une mediante conjunciones paratácticas (si se trataba de un intercambio *alter*) o hipotácticas (si era un intercambio *alius*). Naturalmente, esta etapa no es irreversible: en condiciones de lenguaje emotivo, relajado y coloquial, estamos volviendo continuamente a la yuxtaposición y prescindiendo de las conjunciones, aunque no de los procedimientos (pronombres, adverbios, etc.) de coherencia textual. Esta explicación, de naturaleza comunicativa, justifica las propiedades formales, sintácticas y semánticas de la parataxis y de la hipotaxis, a que nos hemos referido.

[44] Martín (1971) no se ocupa de la juntura entre miembros de la oración compuesta hipotáctica, pero señala que, dentro de la oración simple, la juntura interna tiene la forma «semicadencia + semicadencia + ... + anticadencia + cadencia» en las enumeraciones de más de dos miembros, y la forma «anticadencia + cadencia», cuando sólo hay dos. Véase también Gili Gaya 1950.

— Un intercambio de tipo *alius* (una pregunta y su respuesta, etc.) es necesariamente dual y así lo son todas las relaciones hipotácticas; un intercambio de tipo *alter,* en el que pueden intervenir varios participantes, puede ser dual o no, y de ahí que algunas relaciones paratácticas afecten tan sólo a dos oraciones (las adversativas) y otras puedan afectar a más de dos (copulativas, disyuntivas).

— El carácter comunicativo de cada turno tiene un perfil tan marcado en el tipo *alius* que no hay inconveniente en invertir el orden habitual (por ejemplo, cuando nos adelantamos a una pregunta ya esperada formulando previamente la respuesta): de ahí que las relaciones hipotácticas admitan ambas posiciones (<conjunción + oración A, oración B> y <oración B, conjunción + oración A>). En cambio, el tipo *alter* supone la libre e imprevisible intervención de varios participantes, por lo que la aparición de un turno antes del momento en que lo hace suele llevar a la conversación por derroteros bien distintos: ello explica la repugnancia de la parataxis por la anteposición de la oración a la que antecede la conjunción.

— El carácter abierto del turno de tipo *alter* lo hace semejante a una muletilla conversacional y, en general, a una intervención opcional no solicitada. Esta es la razón por la que las conjunciones paratácticas se combinan fácilmente con las hipotácticas, pero no entre sí.

— La bipolaridad de la hipotaxis es una consecuencia de su carácter *alius,* aunque ello no excluye la existencia de parataxis bipolar en las adversativas, pues se trataría de un intercambio *alter* con sólo dos turnos.

— La necesidad de respetar el orden temático de introducción de elementos, y en particular del sujeto, en la parataxis, pero no en la hipotaxis, está relacionada nuevamente con el carácter *alter* de aquella. En un intercambio *alter* no podemos prejuzgar qué turno seguirá hasta no haber concluido el turno precedente y haber ofrecido toda la información disponible: por ejemplo, un participante nuevo puede sumarse a una conversación *alter in medias res* e intervenir en la misma una vez que tenga información suficiente.

— En cuanto al significado, se podría intentar describir los distintos tipos de relación paratáctica e hipotáctica a partir de conceptos comunicativos y no léxicos. Aunque esta investigación todavía se halla en ciernes, existen ya trabajos que explican las condicionales desde el sobreentendido, las concesivas desde la preferencia y las causales desde la presuposición.

La yuxtaposición, como sus manifestaciones gramaticalizadas la parataxis y la hipotaxis, se basa en relaciones comunicativas muy generales que desbordan el dominio de la gramática de una lengua particular. Erbaugh (1987) ha notado que las pausas introducidas por hablantes nativos de inglés en su discurso muestran bastantes coincidencias con las que hacen los no nativos: unos y otros remansan el discurso en las informaciones más importantes y lo aceleran en las que se limitan a perfilar a las anteriores. Ello permite convertir a las secuencias más importantes en recipientarias de secuencias secundarias, las cuales son atraídas a su ámbito de influencia, cualesquiera que sean las diferencias gramaticales entre los distintos idiomas. Por eso, es frecuente que las personas que están traduciendo una lengua extranjera se muestren particularmente habilidosas al enlazar oraciones mediante yuxtaposición en la lengua meta y, en general, al reproducir la estructura temática del original (Makovec-Cerne 1992), pues al fin y al cabo no tienen sino que trasladar pautas organizativas del discurso que ya existían en la lengua de partida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1970): «Español *que*», en *Estudios de gramática funcional del español,* Madrid, Gredos, págs. 192-207.

— (1976): *Adquisición del lenguaje por el niño,* Buenos Aires, Nueva Visión.

ASHER, ROBERT E. (ed.) (1994): *The Encyclopedia of Language and Linguistics,* Londres, Pergamon.

BADÍA MARGARIT, ANTONI M. (1952): *Els orígens de la frase catalana,* Barcelona, Anuari del Institut d'Estudis Catalans.

BALLY, CHARLES (1932): *Linguistique générale et linguistique française,* Berna, Francke.

BLESA, JOSÉ ÁNGEL (1985): «De la interdependencia oracional», en *Miscel·lània Sanchis Guarner,* Valencia, págs. 39-47.

BLOOMFIELD, LEONARD (1964): *Lenguaje,* traducción de A. F. A. de Zubizarreta, Lima, Universidad Nacional de San Marcos.

BRES, JACQUES (1991): «Le temps, outil de cohésion: deux ou trois choses que je sais de lui», en *Intégration syntaxique et cohérence discursive, Langages* 104, págs. 92-110.

BRIZ, ANTONIO (1993): «Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): Su papel argumentativo», *Contextos* XI:21-22, págs. 145-188.

— (coordinador) (1995): *La conversación coloquial. Materiales para su estudio,* Universitat de València.

BULL, WILLIAM E. (1960): *Time, Tense and the Verb. A Study in Theoretical and Applied Linguistics with Particular Attention to Spanish,* Berkeley.

CHAFE, WALLACE L. (1979): «The Flow of Thought and the Flow of Language», en T. Givón (ed.) (1979), págs. 159-181.

— (1987): «Cognitive Constraints on Information Flow», en R. S. Tomlin (1987), págs. 21-51.

CONTRERAS, LIDIA (1960): «Oraciones independientes introducidas por *si*», *BFUCh* XII, págs. 273-290.

CORNULIER, BENOÎT DE (1978): «L'incise, la classe des verbes parenthétiques et le signe mimique», *Les Cahiers de Linguistique de l'Université de Québec* 8, págs. 53-95.

CRIADO DE VAL, MANUEL (1980): «Transcripciones coloquiales», *Estructura general del coloquio,* Madrid, C.S.I.C.

ECHAIDE, ANA M.ª (1974-75): «La coordinación adversativa en español: aspecto sincrónico», *RFE* LVII, págs. 1-33.

ECHEVERRÍA, SERGIO (1978): *Desarrollo de la comprensión infantil de la sintaxis española,* Universidad de Concepción, Instituto de Lenguas.

ERBAUGH, MARY S. (1987): «A Uniform Pause and Error Strategy for Native and Non-Native Speakers», en R. S. Tomlin (1987), págs. 109-127.

ERNOUT, ALFRED y FRANÇOIS THOMAS (1951): *Syntaxe latine,* París, Klincksieck.

ESGUEVA, MANUEL y MARGARITA CANTARERO (1981): *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio,* Madrid, C.S.I.C.

FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (1987): *Enlaces extraoracionales,* Sevilla, Alfar.

GALLARDO PAÚLS, BEATRIZ (1993): *Lingüística perceptiva y conversación: secuencias,* Valencia, Anejo 4 de *Lynx. A Monographic Series in Linguistics and World Perception.*

GARCÍA BERRIO, ANTONIO (1970): *Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español,* Universidad de Murcia.

GILI GAYA, SAMUEL (1943): *Curso superior de sintaxis española,* Barcelona, Biblograf, 1969.

— (1972): *Estudios de lenguaje infantil,* Barcelona, Biblograf.

— (1974): «Nexos de la oración compuesta en el lenguaje activo de los niños», en *Homenaje a Rodríguez Moñino,* Madrid, Castalia, págs. 263-273.

GIVÓN, TALMY (1979): *On Understanding Grammar,* Nueva York, Academic Press.

— (ed.) (1979): *Discourse and Syntax. Syntax and Semantics 12,* Nueva York, Academic Press.

— (ed.) (1983): *Topic Continuity in Discourse. A Quantitative Cross-Language Study,* Amsterdam, John Benjamins

GOPNIK, MYRNA (1989): «The Development of Text Competence», en M. E. Conte, J. Petöfi y E. Sozer (eds.), *Text and Discourse Connectedness,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 225-244.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR (1977-78): «A propósito de *Cláusulas y oraciones*», *Archivum* XXVII-XXVIII, págs. 529-547.

— (1992): *Las odiosas comparaciones,* Lingüística 13, Logroño.

HAIMAN, JOHN y SANDRA THOMPSON (eds.) (1988): *Clause Combining in Grammar and Discourse,* Amsterdam, John Benjamins.

HALLIDAY, MICHAEL A. K. y RUQAIYA HASSAN (1976): *Cohesion in English,* Londres, Longman.

HEADLAND, EDNA DE (1976): «Distribución de información en Tunebo», en *Estudios Chibchas I,* Lomalinda, Colombia, págs. 41-77.
HERMANN, JEAN (1976): *La formation du système roman des conjonctions de subordination,* Berlín, Akademie-Verlag.
HERNÁNDEZ SACRISTÁN, CARLOS y LUIS FERNÁNDEZ PEÑA (1992): *Conversación infantil. Materiales para su estudio en niños desde los cinco hasta los nueve años,* Valencia, Promolibro.
HINDS, JOHN (1979): «Properties of Discourse Structure», en T. Givón (ed.) (1979), págs. 135-157.
KARCEVSKIJ, SERGE (1956): «Deux propositions dans une seule phrase», *CFS* XIV, págs. 36-52.
LABOV, WILLIAM y DAVID FANSHEL (1977): *Therapeutic Discourse,* Nueva York, Academic Press.
LAPESA, RAFAEL (1978): «Sobre dos tipos de subordinación causal», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach* III, Oviedo, págs. 173-205.
— (1980): *Historia de la lengua española,* 8.ª edición refundida, Madrid, Gredos.
LEHMANN, CHRISTIAN (1988): «Towards a Typology of Clause Linkage», en J. Haiman y S. Thompson (eds.) (1988), págs. 181-225.
LONGACRE, ROBERT E. (1979): «The Paragraph as a Grammatical Unit», en T. Givón (ed.) (1979), páginas 115-133.
LOPE BLANCH, JUAN MANUEL (1977): «Reseña de Rivarola (1976)», *NRFH* XXII, págs. 359-361.
— (1983): «Gramática y aprendizaje de la lengua materna», *Análisis gramatical del discurso,* México, UNAM.
LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL (1994): *Gramática del español I. La oración compuesta,* Madrid, Arco/Libros.
LÓPEZ MORALES, HUMBERTO (1994): «Índices de complejidad sintáctica y memoria inmediata», *REALE* 1, págs. 85-105.
MAINGUENEAU, DOMINIQUE (1993): *Eléments de linguistique pour le texte littéraire,* París, Dunod.
MAKOVEC-CERNE, JASNA (1992): «Die Thematische Organisation von Texten. Eine Kontrastive Untersuchung», *FoLi* XXVI:3-4, págs. 435-453.
MALDONADO, CONCEPCIÓN (1991): *Discurso directo y discurso indirecto,* Madrid, Taurus.
MARTÍN, EUSEBIA HERMINIA (1971): «Valores gramaticales de la juntura en español», *Filología* 15, páginas 167-182.
MARTINET, ANDRÉ (1972): *La lingüística. Guía alfabética bajo la dirección de A. Martinet,* Barcelona, Anagrama.
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, JOSEFINA (1983): «Grupos oracionales y oraciones adversativas», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter,* I, Madrid, Cátedra, págs. 363-368.
MORALES, AMPARO (1978): «La adquisición de estructuras sintácticas complejas y la enseñanza de la lengua materna», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* 6:1, págs. 87-106.
MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (1985-86): «Tipología de la catáfora paratáctica: entre la sintaxis del discurso y la sintaxis de la oración», *ELUA* 3, págs. 165-192.
MORENO DE ALBA, JOSÉ G. (1979): «Coordinación y subordinación en gramática española», *ALM* XVII, págs. 5-58.
NARBONA JIMÉNEZ, ANTONIO (1983): «Sobre las oraciones bipolares», *Alfinge* I, págs. 121-140.
— (1985): «Finales y finalidad», en *Philologica Hispaniensia in honorem M. Alvar, II,* Madrid, Gredos, págs. 529-540.
— (1989-90): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio,* Málaga, Ágora.
PIAGET, JEAN y BÄRBEL INHELDER (1969): *Psicología del niño,* Madrid, Morata.
PORTILLO MAYORGA, ROSARIO (1992): «Aprendizaje y uso del español escrito: investigación sociolingüística en el nivel gramatical», en H. Urrutia y C. Silva-Corvalán, *Bilingüismo y adquisición del español,* Bilbao, Instituto Horizonte, págs. 169-227.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]
RICKHEIT GERT y HANS STROHNER (1992): «Towards a Cognitive Theory of Linguistic Coherence», *TL* 18, 2:3, págs. 209-237.
RIVAROLA, JOSÉ LUIS (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico,* Tubinga, 1976.
— (1981): «Observaciones sobre la hipotaxis y la parataxis en español», *Lexis* V:1, págs. 21-29.
RIVERO, M.ª LUISA (1977): «Aspectos de las oraciones condicionales», en *Estudios de gramática generativa del español,* Madrid, Cátedra, págs. 87-110.
RODRÍGUEZ SOUSA, M.ª ESTRELLA (1979): «La adversatividad en español», *Verba* 6, págs. 235-312.
ROJO, GUILLERMO (1974): «La temporalidad verbal en español», *Verba* 1, págs. 68-150.
— (1975): «Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas», *Verba* 2, páginas 193-224.

— (1978): *Cláusulas y oraciones,* Anejo 14 de *Verba,* Santiago de Compostela.

ROJO, GUILLERMO y TOMÁS JIMÉNEZ JULIÁ (1989): *Fundamentos del análisis sintáctico funcional,* Lalia 2, Santiago de Compostela.

SANDMANN, MANFRED (1950): «Subordination and Coordination», *AL* 2, págs. 24-38.

SANTOS RÍO, LUIS (1981): «Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano», *Studia Philologica Salmanticensia* 6, págs. 231-277.

— (1993): «Explicatividad: algunas puntualizaciones sobre los nexos y las proposiciones que la expresan», en *Indagaciones semánticas, sintácticas y lexicográficas,* Salamanca, págs. 33-36.

SCINTO, LEONARD F. M. (1986): *Written Language and Psychological Development,* Orlando, Academic Press.

SERRA ALEGRE, ENRIQUE (1987): *La coordinación copulativa con y: condiciones de coordinabilidad,* Castellón, Anejo de *Millars.*

TOMLIN, RUSSELL S. (ed.) (1987): *Coherence and Grounding in Discourse,* Amsterdam, John Benjamins.

TRACY, HUBERT P. y STEPHEN H. LEVINSOHN (1976): «Referencia a los participantes en los discursos expositivos del inca», *Estudios Chibchas I,* págs. 77-105

VERA LUJÁN, AGUSTÍN (1981): «En torno a las oraciones concesivas: concesión, coordinación y subordinación», *Verba* 8, págs. 187-203.

UNIVERSIDAD DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

55
DISCURSO DIRECTO Y DISCURSO INDIRECTO

CONCEPCIÓN MALDONADO GONZÁLEZ
Universidad San Pablo-CEU, Madrid

ÍNDICE

55.1. El discurso reproducido

55.1.1. Características del discurso reproducido
55.1.2. Cita de palabras y cita de pensamientos

55.1.2.1. Verbos de comunicación verbal
55.1.2.2. Verbos de percepción, verbos epistémicos y verbos de sentimiento

55.2. La sintaxis del discurso directo y la sintaxis del discurso indirecto

55.2.1. La sintaxis del discurso directo

55.2.1.1. Incisos introductores de la cita directa

55.2.2. La sintaxis del discurso indirecto

55.3. La relación existente entre el discurso directo y el discurso indirecto

55.3.1. El concepto de transposición
55.3.2. Transparencia y opacidad

55.3.2.1. La opacidad de la cita directa
55.3.2.2. Tres tipos de transparencia interpretativa

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

55.1. El discurso reproducido

La posibilidad de reproducir un discurso es un universal del lenguaje. En todas las lenguas, la reproducción de un discurso es un fenómeno lingüístico distinto a la producción original del mismo; los hablantes tienen siempre la posibilidad de citar palabras —propias o ajenas—, y no sólo de hacer referencia a ellas. Esa transposición de palabras del discurso original al discurso del hablante que reproduce puede realizarse de múltiples formas; tal variedad suele calificarse, por lo general, como una gradación que permite mil subdivisiones posibles: desde la mención de un suceso de habla, sin especificación de lo dicho ni de cómo se dijo, (1a), hasta el monólogo interior en primera persona, (1e), pasando por la descripción general de aquello de lo que se ha hablado, (1b), el resumen de su contenido con una mayor o menor fidelidad a la forma del enunciado original, (1c), o la cita literal de las palabras ajenas, (1d).

(1) a. Anoche estuve charlando con un amigo.
b. Me felicitó efusivamente.
c. Me dijo que estaba orgulloso de mí, que se había alegrado mucho por mi éxito, y todas esas cosas que se dicen en estos casos.
d. Me dijo emocionado: «¡Enhorabuena!».
e. ¡Qué ilusión me hizo! Fue muy majo al felicitarme. Porque yo sé que, en el fondo, tenía pelusa. ¡Si lo sabré yo! Había reaccionado bien, pero no sé hasta qué punto esa reacción era sincera.

La tradición gramatical normalmente ha centrado sus estudios en sólo dos procedimientos de cita: el 'discurso directo' (DD) y el 'discurso indirecto' (DI), definidos respectivamente como la reproducción literal de palabras propias o ajenas, (2), y la reproducción de esas palabras desde el sistema de referencias deícticas del hablante que reproduce (tiempo de la subordinada, pronombres, ciertos adverbios, etc.), (3) [→ § 54.1]:

(2) a. Le dije: «Te lo agradezco».
b. Me contestó: «No tienes por qué».
(3) a. Le dije que se lo agradecía.
b. Me contestó que no tenía por qué.

Formalmente, el llamado 'estilo indirecto libre' (EIL) [1] se ha definido como un procedimiento a medio camino entre el DD y el DI, y eso ha justificado su inclusión en algunos estudios gramaticales. Este mecanismo discursivo, característico del lenguaje literario, consiste en la descripción de los contenidos de una conciencia de manera que el punto de vista del narrador y el punto de vista del personaje confluyan. El estilo indirecto libre supone siempre, por tanto, una ambigüedad comunicativa: el receptor no puede saber con seguridad si lo que el narrador dice es responsabilidad suya o si corresponde a un monólogo interior del personaje, ya que no

[1] Sobre el 'estilo indirecto libre' puede consultarse la bibliografía recogida por Alcina y Blecua (1975: 1122), destacando sobre todo los trabajos de Bally (1912) y Herczeg (1963). Y entre los trabajos publicados en años posteriores, destacan los de Banfield (1973), Dillon y Kirchoff (1976), Mc Hale (1978), Ryan (1981), Reyes (1982, 1984), Rivarola y Reisz (1984), Coulmas (1986b) y Aznar (1996)

se trata de la reproducción de un discurso, sino de la reproducción de cómo vive la realidad ese personaje.

(4) a. Nerviosa se dijo: «¿Dónde habrĕ puesto la carta?». *La había dejado allí encima, estaba segura. Quizá él la había descubierto y había leído lo que allí estaba escrito. ¡Con lo comprometedoras que eran aquellas palabras...! ¿Qué iba a hacer ahora?*

b. Estaba convencida de ello desde el día en que Armanda le dijo que le buscaban un profesor de gimnasia para hacerle perder el vicio de alzar un hombro más que el otro; se pasó tres días sin dirigir la palabra a nadie. *¿De dónde habían sacado aquello de que tenía un hombro más alto que el otro?* [Mercè Rodoreda, *Espejo roto,* 3.ª ed., traducción del catalán de Pere Gimferrer, Barcelona, Seix Barral, 1991, 109]

La *independencia del enunciado reproducido* [→ § 54.2] y la posibilidad de incluir vocativos [→ § 62.8], modalidades de enunciación distintas de la asertiva [→ Caps. 49 y 60], y otros elementos de imposible aparición en la cita indirecta son las características que lo acercan al DD; las referencias deícticas [→ Cap. 14], en cambio, ancladas en el personaje (y no en el narrador) como punto de orientación, son los rasgos propios del DI.

Existen, además del estilo indirecto libre, muchos otros mecanismos discursivos de cita que tradicionalmente no han sido recogidos en los estudios gramaticales:

a) El llamado 'discurso directo libre'[2] o 'discurso directo sin marco explícito', por ejemplo, reproduce los enunciados de forma literal; carece, sin embargo, de un verbo que introduzca la cita. Esta, a su vez, puede conservar las marcas tipográficas que la delimitan (comillas o guiones) o puede presentarse sin ninguna marca formal. En el primer caso, suele hablarse de 'discurso directo no regido', fenómeno que en la lengua oral sólo es posible si el hablante que reproduce concede entonaciones distintas a los enunciados según el hablante original al que se atribuyan, (5a). El segundo sería el 'discurso directo libre' propiamente dicho, y su uso es exclusivo de la lengua escrita (si un hablante intenta reproducir las palabras de otro sin diferenciarlas formalmente de las suyas propias, el oyente no podrá percibir tal reproducción y atribuirá todo el discurso a su interlocutor), (5b):

(5) a. Estuvimos discutiendo hasta las tantas. Yo: «Me apetece el blanco». Y ella: «Pues a mí, el negro». Y yo: «¿Pero por qué?». Y ella: «Pues por incordiar, ¿por qué va a ser?».

b. Estuvimos discutiendo hasta las tantas:
—Me apetece el blanco.
—Pues a mí, el negro.
—¿Pero por qué?
—Pues por incordiar, ¿por qué va a ser?[3]

b) El 'discurso pseudo-directo', también llamado 'resumen con citas' o 'cita mixta directa e indirecta',[4] consiste en hacer el resumen de un texto e intercalar en la sinopsis algunos fragmentos

[2] Reyes (1984: 147) rechaza esta denominación por considerar que establece una falsa simetría con el discurso indirecto libre.

[3] Esta ausencia de verbo introductor está en relación con el problema que plantean algunas convenciones literarias basadas en la ficción de diálogos, como es el caso, por ejemplo, de las novelas epistolares, el teatro o los cómics (Maldonado 1991: 22-23).

[4] Cf. Mainguenеau 1981: 98, Reyes 1984: 81.

literales entrecomillados. No existe límite para la longitud de la cita; lo único que se requiere es su perfecta integración en la sintaxis del texto:

(6) a. La actriz declaró que «la película será un éxito de crítica y público».
b. Los entrevistados coinciden en afirmar que «la situación es ya insostenible».

Es, por tanto, un uso exclusivo de la lengua escrita y, normalmente, un recurso propio de los textos periodísticos, en los que, pese a la imposibilidad de reproducir íntegramente discursos ajenos, se concede gran importancia a la exactitud de la cita.

Frente a este caso, en que la marca tipográfica es obligatoria (no utilizar las comillas supone caer en el plagio), existen otros casos en que tal marca queda a la libre elección de la persona que escribe. La razón es que, en este último caso, las comillas pueden no estar utilizadas para reproducir textualmente las palabras de otro sino para comentarlas;[5] su valor, en esos casos, dependerá del contexto concreto en que aparezcan: ironía, (7a), uso de fórmulas o clichés, (7b), e, incluso, delimitación de enunciados que no queremos asumir del todo, (7c):

(7) a. «Me encanta» que me den patadas en la espinilla diciendo que ha sido sin querer.
b. Por supuesto, todo lo que vendes en tu tienda es «bueno, bonito y barato», ¿no?
c. No digo que sea una mala persona, sino que conmigo ha sido siempre, digamos «un tanto brusca».

c) El 'discurso indirecto mimético' permite la inclusión en la cita indirecta de elementos que, por su carácter agramatical o por su interpretación 'transparente' (el oyente los considera responsabilidad del hablante que reproduce el enunciado y no del hablante que lo emitió originalmente), sólo son apropiados como discurso reproducido en el DD (veremos esto con más detalle en el § 55.3.2):

(8) a. ?Mi sobrina dijo que quería cenar *crocretas de bacalado.*
b. ?Estupefacta exclamó *que ay, que madre, que qué alegría.*

d) La *oratio quasi oblicua*,[6] por último, es un procedimiento discursivo cuya denominación procede de la Escuela de M. Bajtin. Es muy parecido al estilo indirecto libre, aunque se diferencia de él en que el narrador nunca adquiere las categorías de tiempo y espacio ajenas (es decir, el sistema de referencias deícticas está siempre anclado en el narrador). Consecuencia directa de esto es que la *oratio quasi oblicua* es posible en la conversación normal y no un fenómeno exclusivo del lenguaje literario. De hecho, al no venir definida por ningún rasgo formal, sólo el contexto nos dice si ese discurso es de otro, aunque el hablante lo haya asumido como propio. Un uso muy frecuente de este recurso se da en los titulares periodísticos, en los que la presencia de un condicional sirve para que el emisor (el periodista, en este caso) se apropie de una opinión, una noticia o un mensaje ajenos y los reformule como propios, sin comprometerse del todo con la verdad de la enunciación:

(9) a. Se convocaría la huelga.
b. Se firmaría el acuerdo.

Una vez hecho este breve repaso de algunos de los muchos procedimientos de cita que existen en español, pasamos ya a delimitar cuáles son las características que diferencian el DD y el DI de los otros procedimientos de reproducción del discurso.

Antes, sin embargo, es importante precisar que el estudio del DD y el DI, en cuanto procedimientos de cita, puede enfocarse desde dos puntos de vista: como un

[5] Las señales normales de demarcación de este fenómeno no están reducidas a las marcas tipográficas; este procedimiento discursivo es posible también en la lengua oral. Y, dado que las unidades así citadas deben integrarse plenamente en la sintaxis del texto, la acentuación marcada, las pausas, o comentarios del tipo *que diría Fulano* sirven para reconocerlas.

[6] Cf. Reyes 1984: 198-202.

acto de organización textual (reproducción del discurso), o como el resultado de dicha organización (el discurso reproducido). El primer enfoque corresponde a un estudio pragmático, más centrado en el valor comunicativo de ambos tipos de cita y en la descripción de los mecanismos pragmáticos que determinan la elección de uno u otro procedimiento de cita por parte del hablante. Nos centraremos, no obstante, en el segundo enfoque, y estudiaremos las características de esos enunciados una vez emitidos, por ser ahí donde mejor se ponen de manifiesto las relaciones entre oración y discurso. De hecho, no todas las citas son oraciones; a menudo, son enunciados que comprenden un amplio fragmento de discurso. Nosotros, en los ejemplos, intentaremos utilizar citas oracionales para simplificar la exposición. Pero no hemos de perder de vista que la cita es un fenómeno discursivo, no oracional.

Aunque a lo largo de estas páginas iremos detallando cada uno de los puntos aquí establecidos, señalamos a continuación cuáles son los componentes necesarios para poder hablar de DD y de DI (no utilizaremos los corchetes como marcadores de categorías sintagmáticas, sino como delimitadores de los constituyentes del DD y el DI, entendiendo dichos constituyentes como los elementos que componen ambos tipos de discurso):

(10) a. Todo 'discurso directo' (DD) está constituido por una 'expresión introductora' (EI) que contiene un verbo de 'decir' [→ § 47.2.3.1] flexionado y una 'cita directa' (CD) marcada tipográficamente por guiones o comillas, y que es siempre reproducción literal de un enunciado. La expresión introductora y la cita directa están separadas por una pausa, marcada tipográficamente por los dos puntos.

b. $[_{DD}\ [_{EI}$ Me dijo]: $[_{CD}$ «Lo sé»]].

(11) a. Todo 'discurso indirecto' está constituido por una 'expresión introductora' (EI) que contiene un verbo de decir flexionado y una 'cita indirecta' (CI) cuya marca es la conjunción *que,* y que está subordinada al verbo de la expresión introductora.

b. $[_{DI}\ [_{EI}$ Me dijo] $[_{CI}$ que lo sabía]]].

Esta descripción deja fuera de este trabajo aquellos enunciados que incluyen verbos que, pese a no significar expresión de algo mediante palabras, suelen aparecer inmediatamente antes o después de una cita directa:

(12) a. «¡Quién fuera joven!», soñó.
b. Abrió la puerta y nos pilló in fraganti: «¿Qué estáis haciendo?».
c. La madera crujió: «¿Hay alguien ahí?».

Estos enunciados son ejemplo de una licencia propia del lenguaje escrito cuando una narración se ve interrumpida por el diálogo de los personajes. Repetir un verbo de decir antes de cada cita directa puede crear un efecto monótono y de pobre valor estético.[7] La omisión del verbo de decir,

[7] Su eficacia comunicativa, en cambio, es total, puesto que la repetición del verbo de decir flexionado permite al oyente, además de identificar en cada momento a quién debe atribuir las palabras citadas según el morfema de persona que aparezca en el verbo, no confundir dichas palabras con las palabras originales del hablante que reproduce. De ahí que en el lenguaje coloquial —en la conversación entre dos amigos, por ejemplo— lo normal sea este tipo de reproducción en DD de un diálogo previo:

(i) Y entonces me dijo: $[_{CD}$ «[ ]»]. Y yo le dije: $[_{CD}$ «[ ]»]. Y él me contestó: $[_{CD}$ «[ ]»]. Así que yo le dije: $[_{CD}$ «[ ]»].

en cambio, permite pasar directamente del verbo en que se describe la última acción del personaje a las palabras que este pronuncia inmediatamente después. Como además la cita textual va marcada gráficamente por comillas, guiones o cualquier otro signo tipográfico, no existe dificultad alguna para reconocer los enunciados reproducidos literalmente. Hay que matizar, además, que, si bien en casos como (12b) se podría pensar en un verbo de decir elíptico (*dijo, preguntó,* etc.) cuyo sujeto sea correferencial con el sujeto de *abrió* y *pilló,* en (12c), en cambio, no se puede plantear esa elisión ya que sería necesario entonces hablar también de un sujeto elíptico distinto de *la madera.*

Por todo ello, estos casos no serán considerados ejemplos de DD, pese a incluir una cita directa:

(13) a. Marcó un número de teléfono: [$_{CD}$ «¿Podría hablar con Gómez, por favor?»].
b. *[$_{DD}$ [$_{EI}$ Marcó un número de teléfono: [$_{CD}$ «¿Podría hablar con Gómez, por favor?»]].

55.1.1. Características del discurso reproducido

Acabamos de ver varios tipos de discurso reproducido. De su estudio podremos obtener, pues, los distintos requisitos que, para poder ser reconocido como tal discurso reproducido, [8] debe cumplir un enunciado lingüístico.

a) *Primera condición:* Dada una situación de enunciación E, [9] el objeto de E ha de ser otra situación de enunciación E_1, que se va a reproducir.

A este respecto, ha sido frecuente la comparación del fenómeno de la reproducción del discurso con un juego de cajas chinas o de muñecas rusas, porque siempre el texto citado puede, a su vez, contener otra cita (E_1 reproduce E_2, que reproduce E_3, que reproduce E_4, etc.). En estas situaciones comunicativas, el hablante suele preferir el uso del DI sobre el uso del DD, por la complejidad que supone hacer uso de dos sistemas de referencia distintos, especialmente en el lenguaje oral:

(14) a. Mi madre me dijo que mi tía le había dicho que mis primos decían que yo había dicho que sí.
b. ? [Mi madre me dijo: «[Tu tía me ha dicho: «[Mis hijos dicen: «[Tu hija ha dicho: «[Sí]]]]».

No importa que en la cita se reproduzcan palabras no emitidas realmente. Todo discurso citado, sea real o imaginario, supone necesariamente la reconstrucción de su situación de enunciación correspondiente. De hecho, ni siquiera una cita directa es siempre una cita real; 'literalidad' no significa 'autenticidad'. Frente a las llamadas 'citas de autoridad', por ejemplo, que sí suponen la reproducción exacta de un enunciado, son frecuentes las 'citas aproximativas', (15), en las que la propia expresión introductora nos anuncia ya que las palabras reproducidas no son exactamente las emitidas originalmente, y las 'citas prospectivas', (16), mucho más usadas que las anteriores y que reproducen una situación de enunciación futura que se prevé, pero que todavía no ha tenido lugar: [10]

[8] En la exposición de estos requisitos seguimos los planteamientos de Mortava Garavelli (1985, 1996).
[9] Entendemos por 'situación de enunciación' el acto en el que un hablante se dirige a uno o varios destinatarios y emite un enunciado en un momento y lugar determinados.
[10] Cf. Reyes 1984: 140-141.

(15) Tuvo la desfachatez de decirme *algo parecido a esto:* «O aceptas mis condiciones, o te vas, porque aquí soy yo quien tiene la sartén por el mango».

(16) En cuanto llegue a casa, mis padres me dirán: «¿Qué horas son estas de llegar?».

El uso del DD en estos casos no supone sino un intento de conceder mayor verosimilitud a la reproducción de un acto comunicativo, porque resulta dudoso que en (15) el hablante original haya expresado su chantaje de forma tan descarada o que el hablante de (16) sepa de antemano y con total seguridad cuáles van a ser las palabras exactas de sus padres.

Y, sin embargo, estas citas supuestamente literales, y utilizadas ordinariamente por los hablantes de una lengua, son auténticos casos de DD. Esto explica que el oyente, al captar como ficticio el discurso reproducido en una cita directa, solicite al hablante una información, no ya supuestamente literal, sino auténtica. Mediante preguntas del tipo *¿Pero de verdad te dijo eso?* o *¿Qué dijo exactamente?,* exige fidelidad en la cita respecto de las palabras originalmente emitidas y pide confirmación sobre la autenticidad o falsedad del acto comunicativo reproducido.

Bien es verdad que este tipo de comentario es mucho más frecuente tras una cita en DI, pero también se da detrás de citas directas. Y existen situaciones especialmente propicias a esto, en las que el oyente, dada la naturaleza de la información que recibe, considera necesario saber con precisión cuál fue exactamente el mensaje originalmente emitido y que ahora se le reproduce:

(17) —Y fui y le dije a mi jefa: «Es usted una inepta y no hay quien trabaje con usted».
—¿De verdad?
—Bueno, más o menos.

En resumen, podemos afirmar que el DD sólo es real si *las palabras* que se atribuyen al hablante original son idénticas a las que él dijo, [11] y que el DI es real siempre que *el contenido* de las palabras que se atribuyen al hablante original es idéntico al de las palabras que él dijo.

b) *Segunda condición:* En la cadena verbal en la que se hace referencia a E_1 debe estar representado de algún modo el objeto del discurso (no basta con que se trate sólo de la mención de un acto lingüístico).

Es necesario distinguir, pues, entre 'discurso reproducido' y 'discurso referido'. Mientras que este último tan sólo describe una acción realizada verbalmente, el primero reproduce una situación de enunciación (reproduce, por tanto, cuál fue el enunciado original, quiénes fueron el hablante y el destinatario del mensaje, y dónde y cuándo tuvo lugar esa producción original del enunciado). Reproducir es siempre referir, pero no al contrario.

Como ejemplo de lo anterior, sirvan los 'verbos de manera de decir', que ofrecen las dos posibilidades, ya que cuando aparecen en la oración sin ningún argumento explícito, (18a), no pueden considerarse nunca verbos de cita y se limitan a

[11] En este sentido, Reyes (1982: 14) considera distinto el uso que se hace del DD en la lengua ordinaria y en la narrativa literaria; sólo en esta última existe una convención socialmente establecida que obliga al lector a interpretar cada una de las citas directas como realmente pronunciadas por un sujeto (un personaje, en este caso).

describir las características físicas de un sonido. Hacen, pues, referencia a un hecho comunicativo realizado en una situación de enunciación distinta de esta en la que tiene lugar la emisión de un enunciado:

(18) a. Gritó.
b. Me gritó que me marchara.

c) *Tercera condición:* El verbo de la expresión introductora de la cita no puede estar utilizado con valor realizativo.

Cuando un hablante reproduce un enunciado emitido originalmente por otro, para introducir la cita puede optar por elegir un verbo de significado locutivo que simplemente menciona la realización de un acto verbal (*decir, comunicar,* etc.) o un verbo que refleje también la fuerza ilocutiva del enunciado (*preguntar, avisar, ordenar,* etc.) [→ § 60.1.1]. Ahora bien, dichos verbos pueden introducir un discurso reproducido sólo si no están usados con un valor realizativo, es decir, si no aparecen en presente y en primera persona (con esas características, el mero uso de estos enunciados no supone la descripción de una acción sino su realización) [→ § 60.1.2]:

(19) a. *[$_{DD}$[$_{EI}$Te lo aviso]: [$_{CD}$«Te han descubierto»]].
b. [$_{DD}$[$_{EI}$Te lo avisé]: [$_{CD}$«Te han descubierto»]].
(20) a. *[$_{DI}$[$_{EI}$Te prometo] [$_{CI}$que iré]].
b. [$_{DI}$[$_{EI}$Te prometí] [$_{CI}$que iré]].

Es evidente, por tanto, que los contextos en los que el presente morfológico no coincide con el presente real del momento de enunciación constituyen una excepción al planteamiento anterior y sí constituyen ejemplos de DD y de DI. Es el caso, entre otros, del llamado 'presente histórico' [→ §§ 44.3.1.1 y 44.3.3] (uso estilístico del presente en la narración de hechos pasados), (21), o el de aquellos enunciados en los que la marca aspectual concede a la oración el valor de habitualidad, (22):

(21) a. *Aquel día* me mira y me dice: «Tenemos que hablar».
b. *Aquel día* me mira y me dice que tenemos que hablar.
(22) a. Y ahora, *cada vez que lo recordamos,* yo le digo: «Tenemos una conversación pendiente».
b. Y ahora, *cada vez que lo recordamos,* yo le digo que tenemos una conversación pendiente.

En resumen, la posibilidad de reproducir un discurso es un universal del lenguaje (Coulmas 1986a). Y, si bien las distintas formas en que dicha reproducción se realiza varían de una lengua a otra, [12] en todas ellas deben cumplirse los mismos requisitos para hablar de 'discurso reproducido': que dicho discurso sea reproducción de una situación de comunicación verbal (y, en consecuencia, que la cita vaya in-

[12] Coulmas (1986b), a partir del estudio de lenguas tan dispares como el yoruba, el suajili, el caucásico, el japonés, el húngaro, el danés, el griego, el español, las lenguas eslavas o algunas lenguas indígenas amerindias, afirma que todas las lenguas distinguen, al menos, dos procedimientos de cita diferenciados a partir de la noción de 'identidad de forma', que serviría para contraponer el discurso directo y el indirecto, entendido aquí en un sentido genérico que abarca cualquier procedimiento de cita no literal. Li (1986), en cambio, defiende que sólo la posibilidad de reproducir literalmente es un universal del lenguaje, y basa su afirmación, fundamentalmente, en el estudio del páez, una lengua de la familia macro-chibcha de América del Sur, y en el estudio del mangarayi, una lengua aborigen de Australia.

troducida por verbos de decir usados de forma descriptiva, no realizativa), y que la situación de enunciación reproductora tenga como objeto la situación de enunciación reproducida.

55.1.2. Cita de palabras y cita de pensamientos

Generalmente el estudio del 'discurso' reproducido se ha considerado inseparable del de los 'pensamientos' reproducidos, (23), los 'sentimientos' reproducidos, (24), las 'percepciones' reproducidas, (25):

(23) a. Pensó: «He malgastado mi vida».
b. Pensó que había malgastado su vida.
(24) a. Intuí: «Algo le preocupa».
b. Intuí que algo le preocupaba.
(25) a. Escuché: «Necesito aclarar mis ideas».
b. Escuché que necesitaba aclarar sus ideas.

No es extraño, por tanto, ver definidas las construcciones anteriores como casos claros de DD y DI, respectivamente. De hecho, toda cita es reproducción de un enunciado. Y, referencialmente, dicho enunciado a menudo es verbalización de pensamientos propios o ajenos. Poco importa que dichos pensamientos jamás hayan sido escuchados ni leídos por nadie; también —lo hemos visto ya— las citas literales son a menudo citas falsas.

No obstante, y teniendo en cuenta que las citas introducidas por *verba dicendi* presentan algunas diferencias respecto de las citas introducidas por verbos epistémicos, estructuramos este apartado en dos campos de estudio distintos.

55.1.2.1. Verbos de comunicación verbal

Los tradicionalmente llamados *verba dicendi* son verbos que expresan las actividades verbales que los seres humanos realizan con intención de comunicar algo [→ § 32.3.2]. Estos serían los rasgos semánticos comunes a todos ellos: el referente de su sujeto y de su objeto indirecto (cuando lo llevan) es típicamente humano, y su objeto directo se refiere al producto del acto verbal; además, son verbos activos, que pueden usarse parentéticamente y que no tienen valor factivo (no presuponen la verdad de sus complementos). [13]

El verbo *decir* es el término más general de los verbos de comunicación verbal, si bien todos esos contextos en que los verbos de orden y mandato (*mandar, ordenar,*

[13] Bien es verdad que, en algunos casos, el sujeto del verbo *decir* puede no ser animado; su significado en esos casos es siempre estativo, porque supone la reproducción de un texto escrito (esa misma estatividad caracteriza el uso impersonal del verbo *poner*, con el significado de «estar escrito»). En consecuencia, y frente a lo que ocurre cuando su sujeto es humano, su uso en presente continuo resulta agramatical:

(i) a. El telegrama {dice/*está diciendo}: «Llego mañana».
b. El telegrama {dice/*está diciendo} que llega mañana.
(ii) a. En el cartel {pone/*está poniendo}: «Está reservado el derecho de admisión».
b. En el cartel {pone/*está poniendo} que está reservado el derecho de admisión.

etc.) y los de petición o ruego (*pedir, rogar, suplicar,* etc.) remiten a un acto de comunicación verbal —oral o escrito— permiten su inclusión en los casos de DD y DI:

(26) a. El jefe de la tribu ordenó: «¡Hacedlos prisioneros!»
b. El jefe de la tribu ordenó que los hicieran prisioneros.

Sabemos que dichos verbos están en una zona fronteriza entre los de decir y los de voluntad, y que el acto comunicativo que estos designan intenta producir una reacción o comportamiento en el destinatario. Sabemos también que su comportamiento sintáctico presenta posibilidades que no se dan en los verbos de decir y sí en los de actitud proposicional. No obstante, consideramos válido seleccionar, de todos sus usos, aquellos en los que sea manifiesto su carácter de acto verbal comunicativo, es decir, aquellos en que la oración completiva subordinada que funciona como cita indirecta indique, no sólo el contenido de un acto de comunicación, sino también su significante. No otra es la razón de que no resulte chocante el uso de estos verbos con citas directas.

Todos los *verba dicendi* introducen, pues, el discurso reproducido e indican que un acto lingüístico ha sido realizado. Y todos ellos, excepto *decir,* aportan distintos tipos de información sobre el acto lingüístico efectuado, siendo muchos los que incluyen una información que condiciona directamente la manera en que el receptor interpretará el discurso citado e imponen, por tanto, una cierta lectura al destinatario. Nótese, por ejemplo, cómo en (27a) el hablante se limita a citar textualmente, sin valorar si esas palabras suponen o no una amenaza, mientras que en (27b) esa valoración es explícita; en ambos casos, la cita directa es idéntica:

(27) a. Me dijo: «No me gustaría hacerte daño...»
b. Me amenazó: «No me gustaría hacerte daño...»

El hablante, pues, es el que establece la fuerza ilocutiva [→ § 60.1.1.1] de la cita, según use para introducirla uno u otro verbo de todos los que, por su propio significado, lexicalizan la modalidad de enunciación: verbos que implican la verdad o la falsedad del discurso citado (*revelar, pretender,* etc.), (28a), verbos que sitúan el discurso reproducido en la orientación argumentativa (*responder, repetir, concluir,* etc.), (28b), verbos que explicitan la fuerza ilocutiva (*suplicar, prometer, rogar,* etc.), (28c), verbos que inscriben el discurso reproducido en una tipología de las distintas formas de narrar un hecho (*relatar, contar, demostrar, comentar,* etc.), (28d), y verbos que especifican el modo de realización fónica del enunciado (*gritar, murmurar, cuchichear,* etc.), (28e) [→ § 32.3]:

(28) a. Confesó que él había sido el autor de la broma.
b. «Y vivieron felices y comieron perdices», concluyó.
c. Le rogaron: «¡Quédate con nosotros!»
d. Comentaron que había tenido una angina de pecho.
e. Gritó que ya iba.

Creemos que merece un estudio más detallado el verbo *hacer* cuando introduce citas de material verbal asemántico, ya que cuando la cita directa reproduce un enunciado verbal asemántico, el español exige que en la expresión introductora aparezca un verbo especial:

(29) Cuando mis sobrinos juegan a los bomberos hacen: «¡Iii-a, iii-a, iii-a!».

Observemos que si en la cita directa se sustituyen las secuencias fónicas verbales asemánticas por enunciados lingüísticos, (30a), o si en la expresión introductora se sustituye el verbo *hacer* por un verbo de decir, (30b), se crean oraciones agramaticales:

(30) a. *Cuando mis sobrinos juegan a los bomberos hacen: «¡Fuego! ¡Fuego!».
b. ??Cuando mis sobrinos juegan a los bomberos dicen: «¡Iii-a, iii-a, iii-a!».

Resulta, pues, evidente que *hacer* presenta en español ciertas restricciones de selección: exige la cita de material verbal asemántico efectivamente realizada por el hablante que reproduce. Frente a este comportamiento, el verbo *decir* parece no presentar en DD ninguna restricción al tipo de cita que le sigue, ya que una cita directa puede estar constituida por una oración incompleta, (31a), varias oraciones, (31b), elementos inconexos, (31c), enunciados en otra lengua, (31d), o enunciados agramaticales, (31e):

(31) a. Dijo: «No sé yo si...»
b. Dijo: «Te he dicho que no. Y es que no. No insistas. Lo tengo claro. Déjame en paz».
c. Dijo: «Es que... o sea... yo no... vaya, que...».
d. Dijo: «Odi et amo. Quare id faciam, fortasse requiris, nescio sed fieri sentio et excrucior».
e. Dijo: «La niña corren rápidos».

Sin embargo, sí existe también para el verbo *decir* una restricción: esa cita introducida por *decir* debe estar formada por expresiones lingüísticas y debe ser reconocida como una secuencia de palabras (no importa si completas o incompletas, si correctas o incorrectas).

Podría parecer, por tanto, que *decir* y *hacer* están en distribución complementaria: ambos exigen que las citas directas por ellos introducidas incluyan material lingüístico y material verbal asemántico, respectivamente. Un buen ejemplo de esto lo constituye la reproducción de los primeros sonidos que emite un bebé; ningún hablante español suele dudar sobre la gramaticalidad o agramaticalidad de los siguientes enunciados:

(32) a. El bebé {hizo/dijo}: «Agó, Agó».
b. El bebé {*hizo/dijo}: «Ajo».

Es evidente que en (32b), el bebé no ha emitido una palabra con el significado de «planta liliácea cuyo bulbo se usa mucho como condimento». Sin embargo, el hablante que reproduce ese sonido lo asimila a una palabra real que existe en español y, en consecuencia, cambia el verbo introductor de la cita. [14]

Existen casos, sin embargo, en que ambos verbos son intercambiables:

[14] El hecho de que las citas directas introducidas por el verbo *hacer* no admitan traslación a DI se explicará más adelante en relación con el concepto de 'mensaje literal'.

a) Cuando el hablante que reproduce quiere parodiar un modo particular de hablar, a fin de llamar la atención sobre la entonación y el estilo de la cita más que de su contenido. Así, *Pepa hizo: «¡Fenomenal!»,* por ejemplo, debe leerse forzosamente con una entonación que parodie o imite ese modo especial de hablar que asignamos a Pepa por el mero hecho de usar el verbo *hacer.* [15]

b) Cuando la cita es una mezcla de palabras y de material verbal asemántico: *Cuando el cantante saludó, el público enteró {hizo/dijo}: «¡Bravo! [aplausos] ¡Otra! ¡Otra! [aplausos]».*

Estudiemos a continuación las formas en que se presentan los *verba dicendi* en la expresión introductora del DD y del DI.

a) Los *verba dicendi* en la expresión introductora de la cita directa

Algunos verbos, por su propio significado léxico, sólo pueden aparecer en la expresión introductora del DD e introducir una cita directa. Recordemos que la reproducción de una cita en DD es uno de los procedimientos de que dispone el hablante de una lengua para conceder a su enunciado ese carácter de literalidad. Es esa literalidad la causa de que algunos verbos, por su propio significado léxico, sólo puedan introducir DD, nunca DI.

Unas veces, el mensaje es considerado lenguaje literal por toda la sociedad. Es el caso, entre otros, de los géneros literarios, que sólo pueden ser citados en DD, con verbos como *recitar, declamar, cantar,* etc.: [16]

(33) a. «No la toques ya más, que así es la rosa», recitó.
b. #Recitó que no la tocara ya más, que así era la rosa.
(34) a. Cantó: «Mira mi pecho tatuado con este nombre de mujer...».
b. #Cantó que mirara su pecho tatuado con aquel nombre de mujer.

Otras veces, en cambio, es el hablante que reproduce un enunciado el que concede a la cita esa intención de literalidad; el hablante de la situación de enunciación reproducida no pretendía que su mensaje permaneciese invariable, pero el hablante que lo reproduce como cita directa sí quiere que el oyente capte esa invariabilidad. El DD, pues, posee su valor comunicativo no tanto en el hecho de que el hablante que cita lo haga realmente de modo literal, como en que el receptor capte esa 'intención' de literalidad. Tal es el caso, tanto de mensajes que deben ser reproducidos fielmente porque en esa fidelidad radica precisamente su razón de ser (dictados, citas, traducciones, etc.), (35), como de mensajes en los que el hablante que reproduce considera más importante el significante que el significado, (36); y la gama de verbos introductores, en este último caso, va desde los términos más generales, como *pronunciar* (en la lengua oral) o *transcribir* (en la lengua escrita), hasta otros más específicos, que critiquen ese modo de emitir un enunciado (*tarta-*

[15] Con sujeto humano, en algunos casos es también posible el uso del verbo *ponerse:*

(i) Estaba hablando tan normal y de repente se puso: «¡Que sí tal, que sí cual!».

[16] En palabras de Lázaro Carreter (1980: 168), «El género desempeña así un papel modelizante sobre el mensaje, y la percepción de la estructura por parte del receptor es elemento imprescindible para este tipo de comunicación: le revela que se encuentra ante un texto literal y ante un género determinado. Contribuye, por tanto, al desciframiento, favoreciendo su intelección correcta».

mudear, parodiar, etc.) o que lo caractericen por el tipo de sonido predominante en su emisión fónica (*nasalizar, palatalizar, asibilar,* etc.):

(35) a. Dictó: «Bájame la jaula, Jaime, bájamela, bájamela».
b. Tradujo: «Mi sastre es rico».
(36) a. Un amigo mío, que es chino, pronuncia así este trabalenguas: «Un tigle, dos tigles, tles tigles...».
b. Tartamudeó: «E, e, e, eres ta, ta, tan bue, buena...».

Aunque en el § 55.3.2.2 veremos que la impropiedad de muchas citas indirectas como transposición de una cita directa previa se explica por el fenómeno de la transparencia, existen casos en los que esa interpretación de la cita como lenguaje literal no depende del verbo de la expresión introductora, sino de la captación del carácter literal del enunciado por parte del hablante que lo reproduce. Así, por ejemplo, la reproducción en DI de refranes, frases hechas y otras fórmulas lingüísticas es gramaticalmente posible. Sin embargo, su aparición en la cita indirecta sólo resulta apropiada cuando estos enunciados *no experimentan ningún cambio formal. En caso contrario,* el hablante que los reproduce no habrá captado su carácter de mensajes literales y, al citarlos en DI, viola el principio pragmático que exige respetar siempre la forma de estos:

(37) a. *Dijo: «Entre todos la mataron y ella sola se murió».*
b. #Dijo que entre todos la habían matado y que ella sola se había muerto.

b) Los *verba dicendi* en la expresión introductora de la cita indirecta

Frente a lo visto, no creemos que en español existan también verbos que sólo pueden aparecer en la expresión introductora del DI. Bien es verdad que verbos como *contar, referir, relatar, explicar* o *narrar,* exigen argumentos que recojan sólo el *significado del enunciado* y no la forma en que este fue emitido originariamente. Pero consideramos gramaticalmente correcto —aunque quizá poco frecuente en la comunicación— que estos verbos introduzcan también citas directas:

(38) a. [$_{DD}$ El profesor de *química explicó: «Ácido más base es igual a sal* más agua»].
b. [$_{DI}$ El profesor de química explicó que ácido más base era igual a sal más agua].

c) Los *verba dicendi* en DD y en DI

Mencionaremos en tercer lugar los verbos que pueden aparecer tanto en la expresión introductora del *DD* como en la expresión introductora del DI. *Son el* grupo más numeroso. Todos ellos describen acciones que pueden realizarse con palabras, y admiten la expresión formal de dichas palabras como una cita directa y como una cita indirecta subordinada al verbo mediante la conjunción *que.* Estos son algunos ejemplos: verbos de opinión (*opinar, considerar, reputar, juzgar,* etc.), verbos de valoración positiva (*alabar, aplaudir, aprobar, celebrar, felicitar, elogiar,* etc.), verbos de valoración negativa (*criticar, reprochar,* etc.), verbos declarativos (*decir, comunicar, mencionar, notificar, manifestar, responder, contestar,* etc.), verbos de manera de decir (*gemir, gritar, susurrar, chillar, balbucear, murmurar,* etc.), verbos marcadores de la modalidad de enunciación (*exclamar, preguntar,* etc.), verbos de orden o mandato (*mandar, ordenar, encargar, prohibir,* etc.), verbos de petición o ruego (*rogar,*

pedir, suplicar, exigir, solicitar, reclamar, etc.), verbos declarativos con valor prospectivo (*anunciar, pronosticar, augurar, predecir, prometer, jurar, avisar,* etc.), etc.

55.1.2.2. Verbos de percepción, verbos epistémicos y verbos de sentimiento

Vimos ya que toda cita es una representación con palabras, independientemente de que dichas palabras sean reales o ficticias, exactas o aproximadas, pronunciadas o pensadas. Veamos, sin embargo, si es posible establecer una distinción entre los verbos que introducen esas citas, y para ello compararemos los *verba dicendi* y los verbos de percepción, por una parte, y los *verba dicendi* y los verbos epistémicos, por otra.

a) Verbos de comunicación verbal frente a verbos de percepción

El valor semántico de verbos como *oír, entender, escuchar,* etc., radica en que designan la 'recepción' de cierta información (no existe intención de cita, por tanto). Su comportamiento sintáctico, además, como el de todos los verbos de percepción sensible cuando rigen una completiva [→ § 32.3.1], exige la correlación de tiempos con el verbo subordinado para que no se altere metafóricamente la significación del verbo principal (correlación que no es necesaria en DI) [→ § 47.2]. Compárense, por ejemplo, los siguientes enunciados:

(39) a. ¿No oyes que vienen?
b. ¿No oyes que vinieron?

Vemos que (39a) es una oración ambigua: la pregunta que el hablante dirige al oyente puede interpretarse de dos formas distintas, según se considere el enunciado *vienen* como una afirmación que el hablante hace, (40a), o como una reproducción de la información aportada por otro interlocutor, (40b), aunque la totalidad del enunciado no constituya un caso de DI, (40c):

(40) a. [¿No oyes [que vienen]?] («¿No oyes el sonido que hacen sus pasos?»).
b. [¿No oyes [$_{CI}$ que vienen]?] («¿No oyes que alguien dice que vienen?»).
c. *[$_{DI}$ ¿[$_{EI}$No oyes] [$_{CI}$que vienen]?].

El enunciado *¿No oyes que vinieron?,* en cambio, sólo puede recibir la segunda interpretación a causa de la falta de correlación temporal entre el verbo principal de percepción y el verbo subordinado y, en consecuencia, la imposibilidad física de oír un sonido emitido con anterioridad.

Esta distinción entre citas que siguen a un verbo de decir y citas que siguen a los verbos de percepción parece venir confirmada por la existencia de lenguas en las que uno y otro tipo de enunciado muestran comportamientos sintácticos distintos. [17]

[17] En ruso, por ejemplo, Comrie (1986) ha estudiado que el tiempo que aparece en la cita es distinto según vaya detrás de verbos de decir (donde el tiempo de la enunciación original se conserva) o detrás de verbos de percepción (se usa el tiempo del centro deíctico del hablante que reproduce).

b) Verbos de comunicación verbal frente a verbos epistémicos

Basamos la oposición entre los *verba dicendi* y los 'verbos epistémicos' (verbos de conocimiento, opinión y juicio, también llamados 'verbos de actitud proposicional') [→ §§ 24.2.2, 32.2-3, 36.3.2.3, 38.2.1 y 38.3.2.1], en el hecho de que sólo en los primeros esa reflexión interior se comunica a los demás verbalmente. De hecho, hay verbos de comunicación que no especifican comunicación verbal y cuyo uso, por tanto, no puede constituir casos de DI (no admiten, además, una cita directa paralela):

(41) a. Sonriendo me indicó que estaba muy a gusto.
b. *[$_{DI}$ Sonriendo me indicó [$_{CI}$ que estaba muy a gusto]].
c. *[$_{DD}$ Sonriendo me indicó: [$_{CD}$ «Estoy muy a gusto»]].

Semánticamente, la diferencia podría sintetizarse así:

(42) Verbo de pensar:
Alguien piensa que *[expresión convencional de su pensamiento]*
(43) Verbo de decir:
a. [$_{DD}$ Alguien dice: [$_{CD}$ «[$_{CD}$ *mensaje literal*]»]].
b. [$_{DI}$ Alguien dice: [$_{CI}$ que [$_{CI}$ *mensaje expresado desde el sistema de referencias deícticas del hablante*]]].

Así, por ejemplo, si el presentador del parte meteorológico no sabe que hace un día espléndido, en (44b) los telespectadores podrán reprocharle que se haya equivocado, algo imposible en (44a), donde las predicciones meteorológicas son expresadas como una opinión:

(44) a. El hombre del tiempo {cree/intuye/opina} que está lloviendo.
b. El hombre del tiempo {afirma/asegura/dice} que está lloviendo.

Además de este rasgo semántico, existe otra diferencia entre los verbos de decir y los verbos epistémicos. Observemos los siguientes ejemplos:

(45) a. Recordó: «Hoy es mi cumpleaños».
b. Recordó que aquel día era su cumpleaños.
(46) a. Me recordó: «Hoy es mi cumpleaños».
b. Me recordó que aquel día era su cumpleaños.

Si en (45) interpretamos el verbo *recordar* como un verbo de pensamiento y no como un verbo declarativo, es evidente que sólo existe intención citativa en (46), donde la presencia de un objeto indirecto que designa un destinatario supone la explicitación verbal del recuerdo (sólo expresando un recuerdo mediante palabras podemos permitir a los demás que conozcan su existencia):

(47) a. Recordó que era su cumpleaños, pero no me lo dijo.
b. *Me recordó que era su cumpleaños, pero no me lo dijo.

Esa presencia del objeto indirecto, en cambio, suele ser frecuente con los verbos de decir, dado que todo acto de comunicación, también el reproducido, se refiere

a una situación en la que el emisor, el receptor y lo que se comunica son elementos necesarios. Los verbos de comunicación, por tanto, son, *grosso modo,* verbos de tres argumentos [→ § 32.3.2]. [18] Los verbos epistémicos, por el contrario, sólo tienen dos argumentos *(alguien piensa algo)* y rechazan la presencia de un objeto indirecto que tenga como referente el destinatario de un pensamiento en su estado puro y no en su expresión lingüística *(*alguien piensa algo a alguien).*

Si bien acabamos de ver la posibilidad que presentan algunos verbos epistémicos de convertirse en verbos de comunicación verbal (la presencia en el contexto de un destinatario de la acción del verbo favorece su interpretación como expresión verbal de un acto psíquico interior), el fenómeno opuesto también es posible, y algunos verbos de comunicación verbal, al ser usados reflexivamente, pierden su significado habitual y adquieren un significado figurado de verbos epistémicos (*decirse, preguntarse,* etc.):

(48) Paula {se decía/se preguntaba}: «¿Existirán de verdad los Reyes Magos?».

Por razones pragmáticas, y no formales, nos cuesta imaginar al sujeto de estos enunciados hablando en voz alta consigo mismo, o escribiéndose una carta en la que el destinatario y el remitente sean la misma persona; que emisor y receptor coincidan en un mismo acto de comunicación es algo que en nuestro contexto cultural resulta anómalo y poco usual, aunque no imposible. Y esa es la causa de que tendamos a interpretar estas citas como palabras dichas 'mentalmente' por el sujeto, es decir, como pensamientos suyos. [19]

Por todo lo visto, creemos que queda justificada la definición del DD y el DI como reproducción de enunciados verbales y, en consecuencia, la necesidad de que la expresión introductora de ambos procedimientos de cita incluya uno de estos verbos en forma flexionada.

55.2. La sintaxis del discurso directo y la sintaxis del discurso indirecto

55.2.1. La sintaxis del discurso directo

El DD se ha considerado siempre fácilmente reconocible (el hecho de que la cita literal aparezca tipográficamente enmarcada por comillas o guiones favorece su rápida identificación). Ahora bien, saber identificar o reconocer este procedimiento discursivo no es definirlo. De hecho, han sido muchas las soluciones propuestas para establecer qué tipo de relación sintáctica se establece entre la expresión introductora y la cita directa en el DD. A continuación revisaremos cada una de ellas, y nos centraremos en la hipótesis que define el DD como yuxtaposición de la EI y la CD.

a) El análisis de la cita directa como aposición de un deíctico [20]

Los partidarios de esta teoría sobrentienden siempre la existencia, en la expresión introductora, de un deíctico anafórico de la cita directa [→ § 54.5]. En (49),

[18] Existen, sin embargo, verbos declarativos que no admiten como argumento un destinatario; *afirmar,* por ejemplo, es un verbo declarativo que nunca lleva objeto indirecto.

[19] De hecho, en otras lenguas existen verbos distintos para cada uno de los términos de estos pares: *remember* («recordar algo») / *remind* («recordar algo a alguien»); *wonder* («preguntarse algo») / *ask* («preguntar algo a alguien»), etc.

[20] Esta teoría se encuadraría dentro del enfoque de la gramática generativa transformacional de los años setenta. Para un estudio más detallado de la polémica suscitada en esos años acerca de la forma en que el DD es generado por la gramática, véanse Banfield 1973, Partee 1973a, 1973b y Cram 1978.

por tanto, la cita directa estaría en aposición con el pronombre demostrativo *esto* y el adverbio *así,* ambos sobreentendidos.

(49) a. Me preguntó *(esto):* «¿Cómo dices que te llamas?».
b. Le contesté *(así):* «Me llamo María de la Asunción, pero me llaman Chon».

Hoy en día, esta teoría de la aposición tiene interés, pero no tanto para los casos en que ese supuesto deíctico se sobrentiende, sino para los casos en que la expresión introductora incluye un sintagma nominal que funciona como complemento directo del verbo de decir y es correferencial con la cita directa (el sintagma nominal y la cita directa van forzosamente separados por una pausa):

(50) a. Cantó *una canción:* «¡Caminito que el tiempo ha borrado...!».
b. Recitó *un poema de amor:* «Me gusta cuando callas porque estás como ausente...».

En todos estos casos, el pronombre *esto* y el adverbio *así* —cuando realmente aparecen explícitos en la expresión introductora de la cita— o los sintagmas nominales *una canción* y *un poema de amor* son distintos categorialmente a los enunciados citados de forma literal, que, además, pueden comprender fragmentos muy amplios de discurso. Por otra parte, y como otro rasgo que diferencia estos casos de las auténticas aposiciones, señalaremos que, si bien los supuestos núcleo y aposición de estos ejemplos son nocionalmente intercambiables —en función, precisamente, de su identidad referencial—, no existe libertad de posición entre ellos: la anteposición o posposición de la cita directa es imposible respecto del verbo de la expresión introductora y respecto del sintagma nominal que funciona como objeto directo de este:

(51) a. *Cantó: «Caminito que el tiempo...», *una canción.*
b. *«Caminito que el tiempo...», *una canción,* cantó.
(52) a. *Recitó: «Me gustas cuando callas...», *el poema de amor que más me gusta.*
b. *«Me gustas cuando callas...», *el poema de amor que más me gusta,* recitó.

Por último, oraciones del tipo de (53a) son gramaticales, frente a lo que ocurre cuando esa cita se intenta reproducir en DI:

(53) a. Nos contó una historia increíble: «Cuando den las doce campanadas, veréis cómo me convierto en sapo».
b. *Nos contó una historia increíble que cuando dieran las doce campanadas veríamos cómo se convertía en sapo. [21]

[21] Este ejemplo es gramatical con una pausa delante de *que,* ya que, en este caso, entre el sintagma nominal y la oración completiva existe no sólo identidad nocional sino también equivalencia jerárquica:

(i) Nos contó *una historia increíble:* que cuando dieran las doce campanadas veríamos cómo se convertía en sapo.

La agramaticalidad de (53b) queda explicada por el hecho de que las subordinadas completivas tienen naturaleza argumental y, por tanto, sólo pueden aparecer como parte integrante de un sintagma nominal si van precedidas de una preposición que es 'marca formal' o 'marca de función' de la oración [→ § 33.3]: *Nos contó la historia increíble *(de) que cuando dieran las doce campanadas veríamos cómo se convertía en sapo.* En (53a), en cambio, la gramaticalidad se explica por la independencia sintáctica que presentan la expresión introductora y la cita directa, de modo que el sintagma nominal *una historia increíble* admite la cita directa en la posición que le sigue.

Así pues, que la presencia de un sintagma nominal que funciona como objeto directo dependiente del verbo de decir de la expresión introductora sea compatible con la cita directa e incompatible con la cita indirecta probaría que el DD y el DI tienen estatutos gramaticales distintos.

b) El análisis de la cita directa como un uso metalingüístico del lenguaje [22]

Desde este punto de vista, una oración que incluya un enunciado en una cita directa no reproduce el significado de este —sólo lo nombra—, con lo que la expresión citada se convierte en un 'nombre' que significa la expresión en cuestión.

Creemos necesario, sin embargo, distinguir el DD y el metalenguaje. En la cita —sea directa o indirecta—, se 'usa' la lengua; en la expresión metalingüística, en cambio, se 'menciona'. Y si bien es verdad que, tanto en la cita directa como en el uso metalingüístico de una expresión, desaparece la función referencial del lenguaje, las razones son distintas en cada caso: en el metalenguaje, porque nombrar una expresión lingüística supone no hacer referencia a nada que no sea la propia expresión; en la cita directa, en cambio, porque, si bien las palabras se usan, no son realmente del hablante que las reproduce, sino mera imitación del uso que otro hablante hizo de ellas.

Por ello, en el DD resulta redundante anteponer a la cita sintagmas del tipo *la expresión* o *las siguientes palabras.* Ante enunciados metalingüísticos, en cambio, esa clase de expresiones ayuda a facilitar la descodificación como un caso de metalenguaje:

(54) a. Lo mejor de toda la película es cuando él le pide a ella (una declaración de amor): «Miénteme, dime que me quieres».
b. *(La petición de una declaración de amor) *Miénteme, dime que me quieres* me puso la piel de gallina.

Desde un punto de vista fónico, además, cualquiera que sea la posición de la expresión introductora del DD, la pausa que los separa y la entonación peculiar que define a la cita directa diferencian claramente el DD del metalenguaje. [23]

[22] Esta teoría tradicional arranca con Frege (1892) y define el DD como un caso de metalenguaje: la 'teoría autonímica' (o metalingüística) del DD. Rey-Debove (1978) ha extendido estos planteamientos al estudio del DI. Según la autora, la completiva no sería una subordinada ordinaria, porque el carácter metalingüístico del verbo de decir se extendería también a lo dicho.

[23] Asimismo, la pausa que existe entre la expresión introductora y la cita directa en DD sirve, también, para demostrar que la cita directa no funciona de complemento directo del verbo de decir. De hecho, la unidad que existe en una estructura transitiva entre el verbo y su complemento directo ha de manifestarse por la unidad rítmica de ambos, y dicha unidad excluye la pausa fónica entre ambos.

Por otra parte, es posible, y muy normal en la lengua ordinaria, la traducción de una cita directa a una lengua distinta de la original. Traducir un enunciado usado metalingüísticamente, en cambio, resulta inapropiado porque la predicación que de él suele hacerse es expresión de una propiedad lingüística suya, y si dicho enunciado cambia esa propiedad, en la mayoría de los casos ya no tiene validez.

(55) a. En inglés no se dice: «Tengo hambre». Se dice siempre: «Estoy hambriento».
b. ?En inglés, la oración *Tengo hambre* es incorrecta.

Este último ejemplo está relacionado, además, con el hecho de que, mientras el significado interno de la cita contribuye al significado total del enunciado, en las expresiones metalingüísticas lo único pertinente es su 'nombre', la mención que de ellas se hace. Por eso la anáfora resulta incompatible con expresiones metalingüísticas, y compatible, en cambio, con la cita directa.

(56) a. Cuando le pregunté el nombre de la urbanización, me dijo *Vistas al monte,* pero yo no vi {ningún monte/??ninguno} donde mirar.
b. Me dijo: «Mira al monte», y en él vi agazapado un bando de perdices.

c) El análisis de la cita directa como el complemento directo del verbo de decir

Entre los gramáticos que han estudiado el DD ha sido mayoritariamente defendida la definición sintáctica de la cita directa como objeto directo del verbo de decir de la expresión introductora, y suele ser habitual incluir el estudio del DD y el DI en el capítulo de la subordinación sustantiva [→ §§ 24.2 y 32.3]. [24]

A favor de esto se ha esgrimido la posibilidad de transformar la cita directa en sujeto de un verbo de decir en pasiva [→ § 25.4] (57) o de convertirla en foco del DD (58) [→ Cap. 65]: [25]

(57) a. El maestro nos decía: «Tenéis que estudiar para ser hombres y mujeres de provecho el día de mañana».
b. *Tenéis que estudiar para ser hombres y mujeres de provecho el día de mañana* nos era dicho a menudo por el maestro.
(58) a. Dijiste de mí: «Es una foca repugnante».
b. *Es una foca repugnante* fue lo que dijiste de mí.

Prescindiendo del hecho de que la prueba de la pasivización no posea pleno rendimiento en todos los casos, (57b) pone de manifiesto un fenómeno distinto a la supuesta función de complemento directo de la cita directa: el uso metalingüístico que se hace de toda cita que aparezca como sujeto de un verbo de comunicación verbal en pasiva. Y es prueba formal de ello la falta de concordancia de género y número entre el sujeto y el participio del verbo en pasiva:

(59) *Foca repugnante* {fue dicho/*fue dicha} con intención de molestarme.

En lo relativo a la posibilidad de convertir la cita directa en foco del DD, ejemplos como los de (58) no demuestran sino el valor metalingüístico del sujeto

[24] Hernández Alonso (1984: 231) y Gutiérrez Ordóñez (1986) son algunos de los defensores españoles de esta teoría. Entre los estudiosos del DD en otras lenguas hay que citar a Zwicky (1971a: 224), Banfield (1973), Vasseur (1977), Rey-Debove (1978: 210), Cornulier (1978: 57), Authier (1979) y Coulmas (1985).

[25] Cf. Authier 1979: 216 y ss.

del verbo *ser* en una perífrasis de relativo cuando el verbo de la construcción de relativo es un verbo de comunicación verbal.

Otro argumento utilizado a favor de la definición sintáctica de la cita directa como complemento directo del verbo de decir ha sido el fenómeno de la anáfora, [26] es decir, el hecho de que sea posible el uso de un pronombre anafórico *lo* cuyo antecedente sea la cita directa en su totalidad:

(60) Me advirtió: [«¡Ni una tontería más!»]$_i$. Y me [lo]$_i$ repitió dos veces.

Sin embargo, no todos los verbos de decir admiten este pronombre como sustituto del enunciado reproducido. [27] Y estos casos suelen coincidir con aquellos verbos que no admiten tampoco un sintagma nominal que funcione como complemento directo suyo, es decir, de verbos que, por su propio significado, seleccionan complementos oracionales y rechazan los sintagmas nominales:

(61) a. Me sermoneó: «¿Es que no vas a madurar nunca?».
b. *Me lo sermoneó.
c. *Me sermoneó los mismos consejos de siempre.
d. Me sermoneó que debía madurar y dejarme de tonterías propias de la edad del pavo.

No hay que olvidar, además, el hecho de que en DD la sustitución pronominal se efectúe siempre sobre el representante neutro. Esta característica, común al DD y al metalenguaje, sirve precisamente para diferenciar el uso citativo y metalingüístico de una expresión, de su uso referencial: [28]

(62) a. Dijo: «Varias cosas». (uso citativo)
b. Dijo *varias cosas.* (uso metalingüístico)
c. #Las dijo/Lo dijo.
(63) a. Dijo varias cosas. (uso referencial)
b. Las dijo/#Lo dijo.

Podemos concluir, por tanto, que la pronominalización de la cita directa no es una prueba de su subordinación al verbo de la expresión introductora, sino uno de los fenómenos en los que se manifiesta la estrecha relación que existe entre el DD y el diálogo.

d) El análisis de la cita directa y la expresión introductora como dos estructuras yuxtapuestas [29]

Desde una definición de la yuxtaposición como un fenómeno discursivo [→ § 54.4], creemos que el DD consiste, sintácticamente, en la yuxtaposición de la expresión introductora y la cita directa. Entre ambas no hay ningún enlace formal.

[26] Cf. Authier 1979.
[27] Cf. Verdín Díaz 1970 y Gutiérrez Ordóñez 1986.
[28] Cf. Kuno 1972 y Partee 1973a, 1973b.
[29] Entendemos la 'yuxtaposición' como un tipo de relación sintáctica interoracional distinto de la coordinación y de la subordinación, y no como una de las manifestaciones formales que pueden adoptar las dos últimas: Cf. Verdín Díaz 1970, Hernández Alonso 1970: 94 y ss., Marcos Marín 1974: 258, Roca Pons 1970: 379 y ss. o Girón Alconchel 1988.

La expresión introductora y la cita directa son dos estructuras yuxtapuestas que constituyen un solo enunciado (el DD), cuya correcta interpretación exige la presencia de ambos constituyentes [→ § 54.5].

Una de las objeciones que se pueden plantear a esta caracterización sintáctica del DD es el hecho de que el DD cuya cita directa contiene secuencias anómalas o en una lengua extranjera sea considerado gramatical en su conjunto, lo que sería una prueba de que la cita directa no está yuxtapuesta a la expresión introductora, sino que es parte integrante de una estructura superior:

(64) a. Mi hija dijo: «¿A que si voy por la *cera* no me pillan los coches?».
b. Y yo le expliqué que no se dice *cera* sino *acera*.

Pensamos, sin embargo, que tal objeción encierra una falsa identificación entre los conceptos de 'yuxtaposición formal' e 'independencia sintáctica'. En el DD, la expresión introductora y la cita directa no dependen sintácticamente la una de la otra; es el hecho pragmático de pertenecer a un mismo acto de comunicación el que da a toda la estructura el carácter de enunciado único. De ahí que la oración de (64a) resulte gramatical, pese a la presencia de incorrecciones en la cita. El hablante estructura la expresión lingüística como yuxtaposición de dos enunciados: la expresión introductora es creada por él; la cita directa, en cambio, se limita a reproducir la expresión que otro elaboró. En consecuencia, si la expresión introductora es gramatical, el resultado global también lo será; sólo incurrió en violaciones formales el hablante original.

Observemos el siguiente par de ejemplos:

(65) a. La actriz desmintió: «No estoy embarazada».
b. La actriz desmintió que estuviera embarazada. («Afirmó que no lo estaba») [30]

En (65a), la negación implícita en el significado del verbo de la expresión introductora no pasa la barrera de los dos puntos, no alcanza a la cita directa. Así, si *desmentir* significa «decir que no», ese *no* debe aparecer explícito en la cita. En (65b), en cambio, el alcance de *desmentir* impide la aparición explícita de la negación en la cita indirecta.

Podría pensarse, por tanto, que, dado un DD cuya expresión introductora contenga un verbo cuyo significado léxico pueda desdoblarse en «decir que no» y cuya cita directa incluya una negación explícita, su transposición a DI elimina la formulación explícita de la negación en la cita indirecta. Y de ahí podría deducirse la independencia sintáctica de la expresión introductora y la cita directa en el DD, frente a la subordinación de la cita indirecta al verbo de decir en DI. En otras palabras, en el DI el verbo rige sintácticamente el enunciado citado; en el DD, no.

A esta diferencia se agrega la distinta interpretación de las expresiones referenciales en la CD y en la CI. Una expresión referencial nunca puede aparecer subordinada a otra correferencial con ella. Veamos un ejemplo:

---

[30] No entraremos a analizar aquí las razones que provocan el cambio de modo verbal (indicativo en DD y subjuntivo en DI), aunque sí señalamos que no son casos de rección, puesto que el indicativo, aunque inapropiado como transposición a DI de un DD por su interpretación transparente, también es posible en DI:

(i) La actriz desmintió que estaba embarazada.

Así, (65b) supone que el sujeto hablante no se pronuncia sobre la falsedad o no de la noticia del embarazo, frente a (i), donde sí se presupone la certeza de dicho embarazo.

(66) a. [Mónica]$_i$ dice que [la profesora]$_{*i,j}$ tiene mucha paciencia.
b. [Mónica]$_i$ dice: «[La profesora]$_{i,j}$ tiene mucha paciencia».

En (66a), un caso de DI, *Mónica* y *la profesora* no pueden ser interpretados como sintagmas nominales correferenciales. En (66b), en cambio, la expresión referencial *la profesora* puede aceptar relación de correferencia con *Mónica,* lo que viene a probar que la cita directa no está subordinada al verbo de decir.

Si en los ejemplos de (66) sustituimos el sintagma referencial *la profesora* por el pronombre anafórico *ella,* comprobaremos que la anáfora de la cita directa es ahora la que no puede ser correferencial con *Mónica,* mientras que si dicha anáfora se da en la cita indirecta, la correferencialidad sí es posible [→ § 20.2.1]:

(67) a. [Mónica]$_i$ dice que [ella]$_{i,j}$ tiene mucha paciencia.
b. [Mónica]$_i$ dice: «[Ella]$_{*i,j}$ tiene mucha paciencia».

La sintaxis del DD queda, pues, definida por la yuxtaposición de la expresión introductora y de la cita directa, yuxtaposición que se entiende como un procedimiento de adyacencia discursiva entre la expresión introductora y la cita directa. Cuando el argumento interno del verbo de la expresión introductora está explícito, funciona como predicado de la cita directa; cuando está implícito, en cambio, es la pausa que existe entre la expresión introductora y la cita directa la marca de su realización gramatical.

55.2.1.1. Incisos introductores de la cita directa

Muchos han sido los fenómenos lingüísticos englobados bajo la denominación general de 'inciso', [31] término preteórico con el que se suelen designar construcciones muy dispares con la característica común de poseer una entonación independiente e ir adjuntas directamente a la oración principal. En este apartado nos interesa establecer tan sólo en qué casos la expresión introductora de la cita directa ocupa una posición incidental y puede considerarse, por tanto, una construcción parentética. [32]

(68) a. Dijo: «Estoy cansada y quiero irme a dormir».
b. «Estoy cansada —dijo— y quiero irme a dormir».
c. «Estoy cansada y quiero irme a dormir», dijo.

[31] Como una pequeña muestra de la disparidad de estructuras agrupadas bajo la denominación general de 'inciso', pueden consultarse los trabajos de Cornulier (1978), Lonzi (1981), Banfield (1979), Mittwoch (1979), McCawley (1982), Récanati (1984) y Ziv (1985).

[32] No entramos aquí en el análisis de los distintos argumentos aportados por la gramática generativa transformacional de los años setenta acerca de la naturaleza de los incisos. Dos eran las principales teorías defendidas por los generativistas en esos años:

a) *The Complement - Fronting Hypothesis* (los incisos son resultado de transformar dos oraciones independientes, en una de las cuales existe, elidido o no, un elemento relacionante).

b) *The Proform Deletion Hypothesis* (los incisos son resultado de transformar una oración completiva mediante su anteposición al verbo y la elisión del enlace subordinante).

Para un estudio más detallado de esta polémica, pueden consultarse los trabajos de Emonds (1976) y Banfield (1979).

Nos limitamos al estudio de la expresión introductora del DD y eliminamos el estudio del DI porque en este último caso el cambio de posición de la expresión introductora conlleva siempre en español la supresión de la conjunción subordinante. Esto hace que no nos hallemos ya ante un caso de DI, sino ante un recurso expresivo mucho más cercano al discurso indirecto libre (idéntico a este, de hecho, si no fuera por la presencia del verbo de lengua):

(69) a. [$_{DI}$ María dijo que estaba cansada y que quería irse a dormir]. El viaje había sido agotador y le dolía la cabeza.
b. *[$_{DI}$ Que estaba cansada y que quería irse a dormir, dijo María]. El viaje había sido agotador y le dolía la cabeza.
c. Estaba cansada y quería irse a dormir, dijo María. El viaje había sido agotador y le dolía la cabeza.
d. Estaba cansada y quería irse a dormir. El viaje había sido agotador y le dolía la cabeza.

De hecho, en (69d) observamos cómo, si eliminamos el verbo de decir, obtenemos un ejemplo de estilo indirecto libre, en el que resulta ya imposible para el lector saber qué palabras fueron emitidas por María y cuáles directamente por el narrador.[33] Es necesario, pues, delimitar someramente los tipos de construcción que se han incluido bajo esta denominación general de 'inciso'.

En la gramática inglesa, Quirk y otros (1972:947 y ss.) consideran que la libertad posicional es el rasgo definidor del paradigma de las llamadas 'oraciones de comentario' *(comment clauses).* Si aplicamos este enfoque al estudio del DD veremos que la expresión introductora puede aparecer delante, en medio o detrás de la cita directa, aunque esta sea el argumento del verbo de la expresión introductora (las palabras entrecomilladas son la noción que completa el significado del verbo en ese determinado contexto oracional):

(70) a. Dijo entusiasmada: «La idea me parece genial».
b. «La idea —dijo entusiasmada— me parece genial».
c. «La idea me parece genial», dijo entusiasmada.

Un planteamiento distinto es el de Cornulier (1978: 53), que define el 'inciso' como aquella construcción situada en el interior o al final de una oración (nunca al principio), que sufre la inversión del orden sujeto-verbo,[34] y que no tiene un valor modal marcado (ni imperativo, ni exclamativo, ni interrogativo). Cornulier diferencia, por tanto, los conceptos de 'inciso' y de 'citación' (este último aplicable sólo a los verbos que van en posición inicial) y denomina 'verbo parentético' a aquellos verbos que pueden aparecer en incisos. Como puede verse, la diferencia entre (71a) y (71b) sólo afecta al hecho de que el pronombre *me* queda dentro del inciso, pero fuera del verbo parentético:

[33] Sobre la transparencia y la opacidad en la interpretación de las construcciones parentéticas, pueden consultarse Reinhart 1975, 1983 y Richard 1986.

[34] Respecto a la inversión del orden sujeto-verbo, en francés es posible recuperar el orden sujeto-verbo mediante la inclusión de la conjunción *que*, como en (i). En español, sin embargo, la presencia de la conjunción no supone una recuperación de dicho orden, como se muestra en (ii):

(i) a. «À vos souhaits !», {dit-il/qu'il a dit}.
(ii) a. «La vida te da sorpresas», {que dice la canción/*que la canción dice}.
b. «¡Hola, hermoso!», {que diría un manchego/*que un manchego diría}.

(71) a. «No lo sé», *me dijo.* (inciso)
b. *Me dijo:* «No lo sé». (citación)
c. «No lo sé», me *dijo.* (verbo parentético)

Coincidimos con Cornulier en la idea de que, si los verbos parentéticos son aquellos verbos que estructuralmente pueden aparecer en las construcciones incidentales (es el contexto —lingüístico y extralingüístico— el que determina la posibilidad de este uso), los verbos parentéticos no constituirán una clase formal de palabras. De hecho, poder asignar esta propiedad a un verbo depende fundamentalmente de si la base elegida es semánticamente adecuada al inciso. Así, por ejemplo, cuando dicha base es una cita directa, son las convenciones pragmáticas de la situación extralingüística en que se emite el enunciado las que permiten hablar con propiedad o impropiedad de la cita. Así, podemos pensar en una fiesta de cumpleaños en la que una persona felicita al anfitrión, pero no lo hace con las palabras esperables *(«¡Felicidades!»* o *«¡Feliz cumpleaños!»)* sino con el siguiente enunciado: *«No tienes roja la nariz».* Esta situación de enunciación, reproducida en DD sería:

(72) «No tienes roja la nariz», felicitó Luis a Pedro el día de su cumpleaños.

donde la cita directa resulta inapropiada como forma de felicitación. Sin embargo, es posible pensar en un contexto extralingüístico que convierta en apropiado el enunciado.

Hay que tener en cuenta, además, que son muy variados los factores gramaticales de los que depende que un determinado verbo sea parentético o no: el aspecto léxico es uno de ellos. Así, el verbo *saber* permite construir oraciones gramaticales en incisos incoativos, pero no en incisos imperfectivos, como se observa en (73):

(73) a. Habían sido ellos, supe después.
b. *Habían sido ellos, sabía después.

La negación hace posible la creación de incisos con algunos verbos, como se observa en (74a), pero los bloquea con otros, como se muestra en (74b):

(74) a. Lo haría sin falta, {no lo dudó/*lo dudó}.
b. Lo haré sin falta, {*no insistió/insistió}.

Asimismo, no es suficiente con establecer clases de verbos que pueden actuar en las construcciones con incisos. Las perífrasis verbales y las subordinadas de infinitivo mantienen esta propiedad en unos casos, pero la cancelan en otros:

(75) a. «Gracias», me contestó.
b. «Gracias», me quiso contestar.
c. *«Gracias», me rehusó contestar.

La expresión introductora del DD sólo puede considerarse propiamente como inciso cuando aparece pospuesta a la cita directa o en una posición interior que desdobla dicha cita directa en dos partes. En ambos casos, el verbo parentético incluido en la expresión introductora ha de ser un verbo de comunicación verbal:

(76) a. «No tengo ni idea —contestó—, aunque puedo averiguarlo».
b. «No tengo ni idea, aunque puedo averiguarlo», contestó.

No abordaremos aquí otros tipos de incisos. Por las razones argüidas en el § 55.1.2, quedan fuera las citas directas cuando van introducidas por verbos de pensamiento, como en (77a) (véase el estudio de Weber y Bentivoglio (1991) sobre dicho uso en el español oral de Venezuela), y también los incisos creados con predicados que denotan la expresión física de sentimientos, como en (77b), u otras manifestaciones figuradas, como en (77c):

(77) a. «¿Qué le pasará hoy?», *pensó.*
b. «¡Nadie me quiere!», *sollozó.*
c. «¡Ya basta!», *explotó.*

Los factores que permiten reproducir el DD son, por tanto, mucho más restrictivos que los que permiten crear incisos. Así, en los casos en que la cita directa va introducida por verbos de comunicación verbal, no se reproduce el DD, pero sí se crean incisos, si el verbo está en presente y en primera persona. No tenemos, por tanto, citas directas en estos casos, sino comentarios o apostillas al enunciado que se acaba de emitir (véase el § 55.1.1c):

(78) a. Podías haberme avisado, *digo yo.*
b. *[$_{CD}$ «Podías haberme avisado»], *digo yo.*
c. [$_{CD}$ «Podías haberme avisado»], *dije yo.*

En resumen, desde una concepción restrictiva que no considera la libertad posicional como rasgo suficiente para definir sintácticamente el concepto de 'inciso', creemos que la expresión introductora del DD sólo es propiamente inciso cuando va en el interior o detrás de la cita directa (en el primer caso, esa posición divide la cita directa en dos partes). Incluso en este supuesto, entendemos que el verbo parentético ha de ser siempre un verbo de comunicación verbal que no esté en presente ni en primera persona, puesto que en caso contrario no introducirá una cita directa.

55.2.2. La sintaxis del discurso indirecto

Tres son los aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de definir la sintaxis del DI: la función sintáctica que desempeña la cita indirecta respecto del verbo de la expresión introductora, la categoría gramatical de lo citado y el comportamiento de la conjunción subordinante *que.*

Diremos, en primer lugar, que la cita indirecta es siempre complemento directo del verbo de decir [→ § 32.3]. Recordemos, de hecho, la incompatibilidad que la cita indirecta presentaba con un sintagma nominal correferencial que funcione como complemento directo del verbo de decir (§ 55.2.1a): [35]

[35] Sobre el análisis, en inglés, del subordinante *that* como un deíctico y, en consecuencia, sobre el análisis del DI como una estructura paratáctica, pueden consultarse Davidson 1985 y Hand 1991, 1993.

(79) a. Nos contó (*la historia de su vida) que había nacido en Burgos, que se había criado en Vigo y que ahora residía en Valladolid.

Respecto de la categoría gramatical de la cita indirecta, la tradición gramatical [36] ha venido hablando de 'oraciones subordinadas sustantivas', por entender que la cita indirecta es siempre una proposición subordinada que mantiene con el verbo de decir de la expresión introductora las mismas relaciones que habitualmente mantienen los sintagmas nominales.

Sin embargo, si toda cita indirecta tuviese que ser forzosamente una oración, sería imposible explicar enunciados como los de (80), en los que la cita indirecta está constituida por 'fragmentos oracionales', [37] entendiendo como tales aquellos enunciados que carecen de una forma verbal flexionada que los dote de independencia sintáctica y semántica (son, por tanto, enunciados gramaticalmente incompletos aunque contextualmente adecuados e interpretables):

(80) a. Me aseguró que nunca.
b. Preguntaron que desde dónde.
c. Opinó que una birria. [38]

En lo relativo a la conjunción subordinante, se puede hablar de dos tipos distintos de *que:* un *que,* distintivo del discurso reproducido en DI y que resulta compatible con otros subordinantes —la conjunción *si* en las interrogativas indirectas totales, y los interrogativos, en las parciales, por ejemplo—, y un *que,* señal de subordinación e incompatible, por tanto, con otros subordinantes.

Veamos, a continuación los distintos fenómenos que atañen a la conjunción *que* en la cita indirecta: su ausencia en determinados contextos, su repetición en otros y su comportamiento ante las oraciones interrogativas indirectas.

La ausencia de la conjunción *que* en las oraciones completivas es un fenómeno poco usual, exclusivo de la lengua escrita y característico, sobre todo, de verbos de voluntad y temor [→ § 32.3.2.3]:

(81) a. Nos rogó la acogiésemos por esa noche.
b. Temí se dejasen atrapar.

El subordinante de las oraciones completivas está ausente en español sólo cuando el verbo de la subordinada está en subjuntivo y el verbo principal, por su propio significado léxico, es un verbo prospectivo que concede a la completiva un valor de referencia al futuro [→ § 49.5.2]. Esos dos requisitos se cumplen también en los casos de DI en que es posible la ausencia de *que* en la cita indirecta. Por ello, entre los verbos de decir, ni los de significado exclusivamente declarativo, ni los retrospectivos admiten la ausencia de la conjunción.

El fenómeno contrario, es decir, la repetición de *que* en un solo enunciado de DI, se produce cuando dicho DI es transposición de una cita directa que contenga varias oraciones.

---

[36] Baste, como ejemplo, la explicación recogida en RAE 1973: 517.

[37] Para un estudio más detallado de este concepto pueden consultarse, entre otros, los trabajos de Morgan (1973) y Hernanz (1978, 1979), en los que se ofrece un enfoque transformacional, o el análisis interpretativo defendido por Shopen (1972) y Brucart (1987).

[38] La razón de que tanto los verbos de opinión como los de comunicación verbal admitan como complemento fragmentos oracionales radica en el hecho de que ambos tipos de predicados admitan declaraciones y no en que ambos constituyan enunciados en DI.

(82) a. Les dijo: «¿Me dejáis jugar con vosotros? Prometo ser un buen chico. No soy nada acusica, y tampoco soy chupón jugando al fútbol».
b. Les dijo *que* si le dejaban jugar con ellos, *que* prometía ser un buen chico, *que* no era nada acusica y *que* tampoco era chupón jugando al fútbol.

La transposición a DI de una cita directa cuando esta incluye un texto plurioracional debe conservar la subordinación sintáctica de la cita indirecta al verbo mediante la repetición de *que;* si se elimina la conjunción en la reproducción de todas las oraciones de la cita directa, excepto en la primera, en cambio, el resultado sería:

(83) Les dijo *que* si le dejaban jugar con ellos. Prometía ser un buen chico. No era nada acusica y tampoco era chupón jugando al fútbol.

Así pues, (83) no es resultado de transponer (82a) a DI sino un ejemplo de estilo indirecto libre; ya en el § 55.1.2.2b vimos que este procedimiento discursivo se caracterizaba por la independencia del enunciado reproducido y por tener el punto de anclado del sistema de referencias deícticas en el sujeto gramatical del enunciado; factores estos que, al combinarse, suponían una ambigüedad comunicativa (el receptor no puede saber con seguridad si lo que el narrador dice es responsabilidad suya o si es reproducción de un monólogo interior del personaje), en otras palabras, una ambigüedad entre la interpretación transparente y opaca del enunciado.

Veamos, por último, el comportamiento de *que* ante las oraciones interrogativas indirectas.

Dentro del grupo de las tradicionalmente llamadas 'oraciones interrogativas indirectas', sólo constituyen un discurso reproducido en DI aquellas que dependen de un verbo de decir y van precedidas por la conjunción subordinante *que,* seguida de una partícula interrogativa, sea esta la conjunción *si* (partícula característica de las interrogativas totales), o cualquier otro pronombre, adjetivo o adverbio interrogativo (*qué, cuál, quién, cuánto, dónde, cuándo, cómo,* etc.):

(84) Me preguntaron *que si* había visto al señor de la foto. Yo les dije *que quién* era y *que por qué* lo estaban buscando. Ellos me contestaron *que desde cuándo* eran los sospechosos los que interrogaban a la policía.

La presencia de ese doble enlace <*que* + elemento interrogativo> no se produce en todas las oraciones interrogativas indirectas. Los ejemplos de (85) prueban que no todos los verbos de la expresión introductora la admiten y que son muchos los que, por su propio significado, seleccionan sólo proposiciones declarativas y son incompatibles con proposiciones exclamativas e interrogativas (las características de estos dos tipos de interrogativas indirectas se estudian en el § 35.2 de esta gramática):

(85) a. *Me comunicaron *que por qué* había sido yo seleccionada entre tantos candidatos.
b. *Criticaron *que dónde* vivía.

No obstante, la conjunción *que* puede preceder a una interrogativa indirecta, en muchos más verbos que los señalados en las gramáticas tradicionales (detrás del verbo *decir* cuando este significa «preguntar», y detrás del mismo verbo *preguntar*).

De hecho, admiten la secuencia <*que* + interrogativa indirecta> todos aquellos verbos de comunicación que pueden ir seguidos también de una pregunta directa. Pueden clasificarse en tres grupos:

— Verbos de comunicación que sólo admiten una interrogativa indirecta como completiva *(preguntar, preguntarse):* la presencia o ausencia de *que* es opcional, no altera el significado del enunciado que, debido al propio significado del verbo principal, se interpreta siempre como una pregunta reproducida (son verbos que seleccionan sólo proposiciones interrogativas):

(86) a. (Me) pregunté: «¿Habrá alguien en casa?».
b. (Me) pregunté *(que)* si habría alguien en casa.

— Verbos que seleccionan interrogativas indirectas que, según vayan o no precedidas de *que,* son reproducción en DI de una pregunta o una manifestación asertiva:

(87) a. El psicoanalista me dijo que por qué tenía ese pánico enfermizo a la nieve. («Me lo preguntó»)
b. El psicoanalista me dijo por qué tenía ese pánico enfermizo a la nieve. («Me explicó la razón»)

— Verbos de manera de decir (*susurrar, balbucir, sollozar, tartamudear,* etc.) [→ §§ 35.1.3 y 35.2.2.1], La presencia de *que* es obligatoria en estos verbos para que la interrogativa indirecta, además de conservar el valor de pregunta reproducida en DI, sea gramatical:

(88) Balbuceó *(que) por qué todos la abandonaban.

Terminamos con este apartado la descripción del DD y el DI como dos modos de organización textual autónomos, de los que hemos estudiado ya sus características como discurso reproducido, los constituyentes que los configuran y la relación sintáctica que existe entre dichos constituyentes. A continuación, abordaremos el estudio de ambos procedimientos de cita desde otro enfoque distinto: el de sus mecanismos de transposición.

55.3. La relación existente entre el discurso directo y el discurso indirecto

55.3.1. El concepto de transposición

En esta concepción del DD y el DI como dos formas de reproducir el discurso, toda cita indirecta supone la existencia de una posible cita directa paralela. Este paralelismo o relación de correspondencia no quiere decir que, en el uso que un hablante hace del DI, toda cita indirecta sea transposición de un enunciado reproducido previamente en DD, pero sí que ha de ser posible, al menos, imaginar la cita directa correspondiente. Así, por ejemplo, el enunciado *Mi abuela me dijo que era muy feliz* en DI, es paralelo al enunciado *Mi abuela me dijo: «Soy muy feliz»* en DD, aunque en la realidad esa opinión que constituye el contenido de la cita in-

directa se haya manifestado en el transcurso de una larga conversación, en la cual nunca hayan sido emitidas textualmente esas palabras recogidas en la cita directa.

Así pues, concebimos la transposición como un mecanismo reconstructivo que permite relacionar dos estructuras formales distintas (DD y DI) que encierran un mismo contenido semántico. Esa reconstrucción o transposición es siempre posible del DI al DD, aunque sin olvidar que a partir de un solo DI se pueden reconstruir o transponer varios DD.

Veamos ahora si también es posible el fenómeno contrario, es decir, si también una cita directa puede transponerse a DI de varias formas distintas, y cómo la respuesta a esta cuestión es distinta si la buscamos en las gramáticas tradicionales y si lo hacemos acudiendo al uso real que los hablantes hacen del DD y el DI. En el primer caso, la transposición de una cita indirecta se considera resultado de la aplicación invariable de unas reglas gramaticales del sistema lingüístico; en el segundo, en cambio, es un proceso marcado por la libertad del hablante y su conocimiento del mundo. [39]

El estudio de la transposición del DD al DI está marcado por la mayor o menor fidelidad que la cita indirecta puede presentar respecto del mensaje original recogido en la cita directa. Se suele afirmar [40] que el hablante que reproduce en DI un mensaje tiene libertad para elegir su propia versión de este, para traducir a sus propias palabras 'el contenido' del mensaje que reproduce. Así, por ejemplo, en (89) un mismo enunciado (89a), puede ser reproducido de muy distintas formas:

(89) a. Me dijo: «¿No querrás que me lo crea?».
b. Me preguntó que si no querría que se lo creyera.
c. Me dijo que no se lo creía.
d. Dudó de que lo que yo le conté fuera verdad.
e. Insinuó que le estaba mintiendo.

El DI, de hecho, suele ser utilizado para informar sobre las aseveraciones de otros; al hablante no le interesa tanto transmitir la forma en que el mensaje original fue emitido como la información que este contenía, su valor proposicional. En otras palabras, el DI no supone garantía de fidelidad literal a las palabras pronunciadas.

Los ejemplos que de esto suelen ofrecerse son, en su mayoría, casos de sustitución de expresiones correferenciales que aparecen en la cita, esto es, sustituciones que en DI no alteran el valor de verdad del enunciado por estar basadas en lo que tradicionalmente se ha llamado una lectura *de re:*

(90) a. La telefonista me dijo: «[Don Ángel]$_i$ está de viaje».
b. La telefonista me dijo que [Don Ángel/el director]$_i$ estaba de viaje.

Toda expresión referencial puede ser interpretada de dos maneras distintas: la lectura *de re* (o referencial) atiende tan sólo al contenido de una expresión y, más concretamente, a su referente en el mundo real. La lectura *de dicto* (o atributiva), en cambio, considera importante el signo en

[39] Sobre la forma en que esto aparece planteado en los textos pedagógicos, puede consultarse el trabajo de Authier y Meunier (1977).

[40] Recogemos, entre otras, la opinión de autores como Zwicky (1971a, b), Kuno (1972), Wierzbicka (1974), Authier y Meunier (1977), Banfield (1979), Kleiber (1979), Leech (1980), Maingueneau (1981), Reyes (1984, 1993), Anscombre (1985), Mortava Garavelli (1985, 1996), Coulmas (1985), Li (1986), Comrie (1986).

su totalidad (significante y significado). En consecuencia, solo los términos interpretados referencialmente (lectura *de re*) serán sustituibles por otros términos correferenciales sin que se altere el valor de verdad del enunciado.

El DD, al ser un procedimiento de cita definido precisamente por su intención de literalidad, ofrece una interpretación *de dicto*. El DI, en cambio, puede también ofrecer una interpretación *de re*. Y por eso, oraciones que en DI resultan sinónimas, (91), en DD no lo son, (92):

(91) a. Mi marido me dijo que mi hermano iba a venir a casa a ver el fútbol.
b. Mi marido me dijo que su cuñado iba a venir a casa a ver el fútbol.
(92) a. Mi marido me dijo: «Tu hermano va a venir a casa a ver el fútbol».
b. Mi marido me dijo: «Mi cuñado va a venir a casa a ver el fútbol».

Esta diferencia entre la lectura *de dicto* de la cita directa (una cita literal) y la lectura *de re* de la cita indirecta (una cita del contenido proposicional) es la razón de que toda expresión referencial que aparece en una cita indirecta pueda ser interpretada por el oyente como reproducción fiel de una expresión referencial formalmente idéntica aparecida en la cita directa, o como una sustitución que el hablante ha efectuado en virtud de su conocimiento del mundo. Sólo así se justifica, por ejemplo, un fenómeno bastante generalizado en el habla coloquial, que consiste en reproducir un mismo acto lingüístico primero en DI y, acto seguido, en DD:

(93) Ha llamado tu madre y me ha preguntado que si íbamos a ir a comer el domingo. Me ha dicho: «¿Vais a venir a comer el domingo?».

Pero el significado léxico o referencial de las palabras no es el único factor que entra en juego a la hora de definir el contenido completo de un enunciado. Presuposiciones, implicaturas y usos figurados son, entre otros, algunos de los fenómenos pragmáticos que definen el valor de uso de un enunciado lingüístico.

Captar esa intención del hablante original es imposible cuando el mensaje se reproduce en DD, puesto que el hablante se compromete a respetar la forma original del enunciado y ninguno de esos valores es formalmente reconocible (su valor depende del contexto extralingüístico). Y aunque en DI ocurre lo mismo (la transposición exacta de la cita reproduce sólo el contenido gramatical de la frase, pero no sus valores pragmáticos), en este caso, sin embargo, el hablante es consciente de que si reproduce sólo el contenido gramatical de la oración no reproduce su valor significativo real. Es entonces cuando tiende a suplir esa falta de información acudiendo a su conocimiento del mundo y escudado en el hecho de que el DI no exija intención de literalidad:

(94) a. Me dijo: «¿Cuántas veces te he dicho que te calles?».
b. Me dijo que cuántas veces me había dicho que me callara.
c. Me dijo que me callara.

El problema que se plantea es, pues, el de delimitar, dentro de los cambios que supone transponer enunciados en DD a DI, cuáles son estrictamente lingüísticos (responden a las reglas del sistema) y cuáles son comunicativos o de uso.

Sólo hablaremos de transposición de una cita directa a cita indirecta cuando se dé identidad léxica entre el DD y el DI, es decir, cuando el DI resultado de transponer un DD respete las mismas formas léxicas que aparecen en la cita directa, con cambios gramaticales que corresponden sólo al cambio del punto de anclado del sistema de referencias deícticas (el sujeto gramatical del verbo de decir, en la situación de enunciación reproducida, y el hablante, en la situación de enunciación reproductora). Así, por ejemplo, el DI que corresponde a (95a) es (95b), y no (95c):

(95) a. *Me dijo: «No sé qué me pasa».*
b. Me dijo que no sabía qué le pasaba.
c. Me dijo que ignoraba qué le ocurría. [41]

Hasta aquí hemos confrontado ese mecanismo reconstructivo que existe dentro del sistema lingüístico entre el DD y el DI con el uso ordinario que el hablante suele hacer del DI, y hemos llegado a la siguiente disyuntiva: dado un enunciado en DD, su transposición a DI, ¿es un proceso mecánico, resultado de la aplicación invariable de las reglas gramaticales del sistema lingüístico, o es un proceso en el que interviene la libertad del hablante y su conocimiento del mundo? Aquí no buscaremos la respuesta en el uso real que los hablantes hacen de los dos procedimientos de cita sino que, a partir de los conceptos lógicos de 'transparencia' y 'opacidad', delimitaremos los mecanismos formales de transposición o reconstrucción y la interpretación que debe asignarse a los elementos que aparecen en la cita indirecta como resultado de transponer una cita directa previa.

55.3.2. Transparencia y opacidad [42]

La distinción entre contextos referencialmente opacos y contextos referencialmente transparentes arranca de Quine (1960) [→ §§ 5.2.1, 36.3.3.1 y 50.1.2]. Los primeros son aquellos en los que no es posible sustituir dos términos correferenciales sin cambiar el valor de verdad del enunciado. Contextos transparentes, en cambio, son aquellos en los que dos expresiones distintas que se refieren a una misma entidad son intercambiables, sin que por ello se altere el valor de verdad del enunciado en su totalidad.

Es evidente la relación que mantienen estos contextos con la oposición que existe entre la lectura *de dicto* y la lectura *de re* de un enunciado, respectivamente: todas las construcciones opacas tienen una interpretación *de dicto;* a los contextos que pueden interpretarse de modo transparente, en cambio, les suele corresponder una lectura *de re.* En consecuencia, podemos afirmar que la cita directa constituye un contexto opaco y la cita indirecta, un contexto transparente.

Sin embargo, esa transparencia en DI sólo se produce cuando el sujeto gramatical del verbo de decir no tiene como referente al hablante. Cuando un sintagma nominal (especialmente, si está

[41] Este tipo de 'reconstrucciones' queda fuera de las fronteras de la gramática porque, en la mayoría de los casos, las relaciones que establece el hablante no pueden predecirse a partir de las reglas de funcionamiento del sistema lingüístico.

[42] Sobre el fenómeno de la transparencia y la opacidad referencial pueden consultarse, para una visión general basada en la concepción de Quine (1960), Fodor 1976, Lyons 1977: 183 y ss. o Richard 1986, entre otros.

determinado) ocupa en el interior de la cita indirecta una posición referencial, presenta siempre la ambigüedad transparencia/opacidad, pero no por su objeto de referencia sino por el hecho de que existan dos posibles responsables de esa descripción: el hablante y el sujeto gramatical. La ambigüedad transparencia/opacidad referencial existe, pues, porque el oyente puede equivocarse sobre quién es el responsable de lo pensado o lo dicho que aparece en la completiva.

Así se explica que un enunciado como *La delegada de curso dijo que el profesor Martínez era una persona excelente* ofrezca dos interpretaciones: que la delegada haya hablado literalmente de «el profesor Martínez», o que sea el hablante el que alude a una determinada persona con esa denominación:

(96) a. *Interpretación opaca:* «La delegada de curso dijo: "El profesor Martínez es una persona excelente"».
b. *Interpretación transparente:* «La delegada de curso dijo que alguien era una persona excelente, y yo digo que esa persona es el profesor Martínez».

En atribuir a otro palabras que uno mismo pronuncia, y en apropiarse de palabras ajenas es en lo que consiste la acción de reproducir un discurso. El problema de la responsabilidad de decir se plantea cuando el hablante de la situación de enunciación reproductora no es correferencial con el de la situación de enunciación reproducida, porque es entonces cuando surge la dificultad de delimitar quién es el responsable de las expresiones que aparecen en una cita indirecta.

En resumen, los términos 'transparencia' y 'opacidad' pueden aplicarse a contextos o a expresiones. Y en relación con el discurso reproducido en DD y en DI podemos establecer las siguientes generalizaciones:

(97) *Principio de opacidad de la cita directa:* Toda cita directa es un contexto opaco.
(98) *Principio de transparencia de la cita indirecta:* Toda cita indirecta es un contexto transparente.

55.3.2.1. La opacidad de la cita directa

El principio (97) es la causa de que las secuencias que contienen fragmentos agramaticales, los enunciados en una lengua extranjera y la reproducción de material verbal asemántico sólo se puedan citar en DD, y no en DI, como ya vimos en el § 55.1.2.1:

(99) a. Se despidió diciéndome: «Je t'embrasse».
b. *Se despidió diciéndome qu'il m'embrassait.
(100) a. Se despidió diciéndome: «¡Muac, muac!».
b. *Se despidió diciéndome que muac, muac.

Esa opacidad de la cita directa es también la que permite la presencia de secuencias agramaticales sin que la totalidad del DD resulte agramatical. En DI, en cambio, al ser la cita indirecta un contexto transparente, la presencia de fragmentos agramaticales en la cita indirecta afecta a la gramaticalidad del DI:

(101) a. $[_{DD}$ Exclamé: $[_{CD}$ «[*¡Me se ha olvidado!]»]].
b. *$[_{DI}$ Exclamé $[_{CI}$ que me se había olvidado]].

Frente a esto, una cita directa asemántica no bloquea la transposición a DI, porque la responsabilidad del significado de las palabras reproducidas en una cita indirecta nunca se atribuye al hablante:

(102) a. Nos auguró: «Negras nieves se ahogarán sin golpes».
b. Nos auguró que negras nieves se ahogarían sin golpes.

55.3.2.2. Tres tipos de transparencia interpretativa

Hemos visto que la cita indirecta es siempre un contexto transparente. Por otra parte, y en lo relativo no ya a contextos sino a expresiones, existen términos de interpretación transparente (términos-T), términos de interpretación opaca (términos-O) y términos ambiguos (términos-T/O), según el oyente atribuya la responsabilidad de uso de esos términos al hablante, al sujeto gramatical del enunciado o a ambos indistintamente (señalaremos tipográficamente esa interpretación mediante los subíndices *T, O, y T/O).* [43]

Hay que distinguir, no obstante, tres tipos de transparencia interpretativa: la 'transparencia deíctica', la 'transparencia ilocutiva' y la 'transparencia atributiva'.

Los términos que están 'anclados' en los participantes, el lugar o el tiempo del acto de habla son términos transparentes por su interpretación deíctica (deixis personal, deixis espacial y deixis temporal, respectivamente [→ § 14.2.2]). En consecuencia, la aparición de uno de estos términos-T en una cita indirecta nunca podrá considerarse resultado de transponer ese mismo término desde la cita directa. Así, por ejemplo, en (103b) el uso de *hoy* en la cita indirecta resulta inapropiado porque está anclado en el tiempo de la situación de enunciación reproductora (y no ya en la situación de enunciación reproducida, como ocurre en la cita directa por la opacidad que este contexto presenta) [→ §§ 44.2.2, 47.1 y 48.2]:

(103) a. El 3 de septiembre le dije: «Hoy es nuestro aniversario».
b. El 3 de septiembre le dije que {hoy_T/aquel día} era nuestro aniversario.

Los términos que representan o manifiestan actos verbales que corresponden al hablante son términos transparentes por su interpretación ilocutiva. Es el caso, por ejemplo, de la inclusión en la cita indirecta de elementos con una modalidad de enunciación no asertiva, ya que si la cita indirecta es una estructura subordinada al verbo de decir, dicha estructura no podrá poseer una modalidad de enunciación distinta a la de la oración a la que pertenece (estar afectado por una marca de enunciación propia es siempre un rasgo característico de un acto de enunciación autónomo). Así, por ejemplo, en (104b), quien pide al oyente una confirmación es el hablante que reproduce la sugerencia y no el autor original de esta (el sujeto gramatical del verbo *insinuar*):

[43] Son dos, por tanto, los tipos de subíndice que utilizaremos de aquí en adelante: los índices de referencia *(i, j, k),* que identifican el referente de una expresión y su antecedente anafórico, y los subíndices *T, O* y *T/O,* que señalan la transparencia u opacidad interpretativa de ciertos términos cuando aparecen en una cita indirecta.

(104) a. Insinuó: «Estaría bien ir a dar un paseíto, ¿no te parece?».
b. Insinuó que estaría bien ir a dar un paseíto, *¿no te parece?*$_{T}$

Los términos cuya interpretación está definida por su transparencia atributiva, por último, contienen una atribución, generalmente valorativa, que es responsabilidad del hablante que reproduce en DI (y no del sujeto de la expresión introductora, el hablante en la situación de enunciación reproducida).

(105) a. Cuchicheó: «Este tostón de película no hay quien lo aguante».
b. Cuchicheó que *aquel tostón de película*$_{T}$ no había quien lo aguantase.

A menudo, cuando se analiza un DI sin considerarlo transposición de un DD previo, es sólo el contexto extralingüístico y nuestro propio conocimiento del mundo el que nos hace interpretar de forma transparente o como discurso reproducido los constituyentes que ocupan la posición final de la cita indirecta. Así, por ejemplo, en (106a) el hablante reproduce las palabras del Lobo; en (106b), en cambio, las interpreta y las *traduce* en virtud de su conocimiento del argumento del cuento:

(106) a. El Lobo pidió a Caperucita *que se acercara más a la cama para poder verla mejor*$_{T/O}$.
b. El Lobo pidió a Caperucita que se acercara más a la cama *para poder atraparla y comérsela*$_{T}$.

De hecho, la estrecha relación que existe entre los fenómenos de la transparencia y la opacidad y la transposición puede quedar formalizada en los siguientes principios:

(107) *Principio de indeterminación del DI:* La presencia de términos-T o términos-T/O en la cita indirecta impide reconstruir la cita directa paralela.
(108) *Principio de transposición:* Dado un DD cuya cita directa contenga términos-T, la transposición a DI supone el cambio de esas unidades por sus términos-O paralelos.

Esto explica que el planteamiento aquí expuesto haya dejado de lado el estudio de los fenómenos pragmáticos que determinan la elección de uno u otro procedimiento de cita por parte del hablante y que se haya centrado en el estudio de pares mínimos relacionados por el fenómeno reconstructivo de la transposición. Sólo así entendido, es pertinente el empleo de la transparencia como un fenómeno interpretativo que explica la propiedad o impropiedad de una cita indirecta como reconstrucción de una cita directa previa.

a) El DD, el DI y la transparencia deíctica

Existen expresiones cuyo referente sólo puede determinarse a partir del sistema de coordenadas *ego-hic-nunc*. Así, por ejemplo, la oración *Yo estoy aquí ahora* sólo adquiere un significado referencial completo si se conoce la identidad del hablante y su situación espacio-temporal en el momento de emitir el mensaje. En otras palabras, para poder atribuir un referente a un elemento deíctico es necesario conocer algunos elementos de la situación de enunciación en que fue emitido: el hablante y el oyente (deixis personal), el lugar (deixis espacial) y el tiempo (deixis temporal).

Dos son los casos que pueden plantearse al transponer a DI una cita directa que contenga elementos deícticos: que los interlocutores, el lugar y el tiempo de la

situación de enunciación reproducida sean idénticos a los de la situación de enunciación reproductora, o que entre ellos exista alguna diferencia. En el primer caso, la transposición a DI no supone ningún cambio en el punto de anclado del sistema de referencias deícticas; en el segundo caso, sin embargo, el sistema de referencias de los deícticos de la cita directa se transpone al sistema de referencias del sujeto del verbo de decir del DI [→ §§ 14.1-2].

Esos son los cambios que vamos a estudiar en este apartado. Ante un término-T que aparezca en una cita directa, no intentaremos averiguar a qué entidad refiere en la realidad, sino que nos limitaremos a señalar por qué expresión debe sustituirse en DI para que su referencia se mantenga invariable, pese a estar anclada en un sistema de referencias deícticas distinto.

Así, por ejemplo, en *Avisó que vendría hoy,* no importa que desconozcamos cuál fue la expresión temporal exacta usada por el hablante original (*el día 16 de febrero, el día de tu cumpleaños,* etc.), porque lo que sí es seguro es que no pudo ser el adverbio *hoy,* por ser un término-T que no puede ser resultado de transponer a DI un término-T de la cita directa. Es por esto por lo que en el desarrollo del estudio de cada tipo de deixis recogeremos una lista de pares de unidades léxicas relacionadas por la transparencia u opacidad de su interpretación.

— La deixis personal

La deixis personal es la que hace referencia a la identidad de los interlocutores en una situación comunicativa. Los pronombres personales y los posesivos son buen ejemplo de ello. Ahora bien, es necesario distinguir entre la primera y la segunda persona gramaticales y la tercera persona [→ §§ 19.2.1-2 y 19.3.1], porque sólo los paradigmas del *yo* y el *tú* son términos-T: su punto de anclado son el hablante y el oyente de la situación de enunciación. Por el 'principio de la transposición', por tanto, resultan siempre inapropiadas como discurso reproducido cuando aparecen en una cita indirecta.

Cuando estas expresiones aparecen en la cita directa, la opacidad del contexto les permite buscar su antecedente en el sujeto y en el objeto indirecto de la expresión introductora, sintagmas que designan al hablante y al oyente de la situación de enunciación reproducida. Cuando aparecen en la cita indirecta, en cambio, esa designación sólo pueden realizarla los pronombres del paradigma de la tercera persona, aunque esto suponga cierta ambigüedad interpretativa.

En consecuencia, estos son los principios que definen los mecanismos de transposición de los deícticos personales:

(109) Dado un DD en el que el hablante y el oyente de la situación de enunciación reproducida coinciden con el hablante y el oyente de la situación de enunciación reproductora, su transposición a DI no supone ningún cambio en el punto de anclado del sistema de referencias deícticas de la cita indirecta respecto de la cita directa:

(110) a. $[\text{Yo}]_i$ $[\text{te}]_j$ advertí: «$[\text{Tú}]_j$ eres el que está equivocado, y no $[\text{yo}]_i$».
b. $[\text{Yo}]_i$ $[\text{te}]_j$ advertí que $[\text{tú}]_j$ eras el que estaba equivocado, y no $[\text{yo}]_i$.

(111) Dado un DD en el que el hablante de la situación de enunciación reproducida es el oyente de la situación de enunciación reproductora, los deícticos personales del paradigma del *yo* de la cita directa se transponen en la cita indirecta como deícticos personales del paradigma del *tú.* Y viceversa:

(112) a. [Tú]$_i$ [me]$_j$ dijiste: «[Tú]$_j$ no te metas en esto, que [yo]$_i$ sé lo que hago».
b. [Tú]$_i$ [me]$_j$ dijiste que [yo]$_j$ no me metiera en esto, que [tú]$_i$ sabías lo que hacías.

(113) Dado un DD en el que ni el hablante ni el oyente de la situación de enunciación reproducida coinciden con el hablante y el oyente de la situación de enunciación reproductora, los deícticos personales del paradigma del *yo* y el *tú* de la cita directa se transponen en la cita indirecta como pronombres de tercera persona:

(114) a. [Ana]$_i$ [le]$_j$ ordenó: «No [te]$_j$ [me]$_i$ desmandes».
b. [Ana]$_i$ [le]$_j$ ordenó que no [se]$_j$ [le]$_j$ desmandase.

(115) Dado un DD en el que sólo el hablante o sólo el oyente de la situación de enunciación reproducida coincidan con el hablante o el oyente de la situación de enunciación reproductora, los deícticos personales de los paradigmas del *yo* y del *tú* que aparecen en la cita directa se transponen en la cita indirecta según los principios (109), (111) y (113), respectivamente:

(116) a. [Gema]$_j$ [me]$_i$ dijo: «[Yo]$_j$ no [te]$_i$ llamé».
b. [Gema]$_j$ [me]$_i$ dijo que [ella]$_j$ no [me]$_i$ había llamado.

(117) a. [Yo]$_i$ [le]$_j$ dije: «[Yo]$_i$ a [ti]$_j$ tampoco».
b. [Yo]$_i$ [le]$_j$ dije que [yo]$_i$ a [ella]$_j$ tampoco.

— La deixis espacial

La deixis espacial es la que hace referencia al lugar o lugares en que los interlocutores están situados. En una conversación, si la localización espacial del hablante y la del oyente coinciden, ambos podrán utilizar las expresiones deícticas con un mismo punto de anclado sólo si la orientación de los dos participantes en el acto de habla es idéntica; en caso contrario, el hablante deberá hacer mención explícita de cuál es el punto de anclado de los deícticos espaciales que utiliza porque sólo así se evitarán las confusiones en la comunicación.

La explicitación de las coordenadas espaciales suele hacerse mediante el uso de posesivos [→ Cap. 15] y pronombres personales [→ Cap. 19], con lo cual su transposición a una cita indirecta obedece a los mecanismos reconstructivos vistos en el apartado anterior:

(118) a. [Ella]$_i$ [le]$_j$ dijo: «Está a [mis]$_i$ espaldas, frente a [ti]$_j$».
b. [Ella]$_i$ [le]$_j$ dijo que estaba a [sus]$_i$ espaldas, frente a [ella]$_j$».

Estos son los pares de unidades léxicas espaciales que están relacionadas por la opacidad o la transparencia de su interpretación:

(119)

DEIXIS ESPACIAL

TÉRMINOS-T	TÉRMINOS-T/O
— Demostrativos de cercanía *(este, ese)*	— Demostrativos de lejanía *(ese, aquel)*

DEIXIS ESPACIAL

TÉRMINOS-T	TÉRMINOS-T/O
— *aquí, acá* — verbos: *venir, traer* — expresiones locativas	— *allí, allá* — *ir, llevar* — expresiones locativas: *{a/en/por/...} casa,* etc.

Estos son los mecanismos de transposición que afectan a los deícticos espaciales [→ § 14.4]:

(120) Dado un DD en el que el hablante y el oyente de la situación de enunciación reproducida y de la situación de enunciación reproductora comparten el mismo punto de orientación espacial, los deícticos espaciales que aparecen en la cita directa se transponen sin cambios a DI.

(121) a. [En este mismo lugar]$_i$ exclamó: «[Aquí]$_i$ quiero ser enterrado».
b. [En este mismo lugar]$_i$ exclamó que [aquí]$_i$ quería ser enterrado.

(122) Dado un DD en el que el hablante y el oyente de la situación de enunciación reproducida no comparten el mismo punto de orientación espacial que el hablante y el oyente de la situación de enunciación reproductora, los deícticos espaciales de la cita directa que expresen cercanía se transponen como términos-T/O, según (119).

(123) a. Me dijo: «Ven aquí».
b. Me dijo que {*viniera*$_T$/fuera} {*aquí*$_T$/allí}.

Nos detendremos un poco más en el análisis de los verbos *venir* / *traer* e *ir* / *llevar,* cuyo significado léxico tiene un claro componente deíctico [→ § 14.2.1.3]: indican la presencia o la ausencia del hablante en el lugar de destino en el momento de la enunciación, lo que explica su correspondencia con los adverbios *aquí* y *allí,* respectivamente. Por ello, si no existe en la expresión introductora del DD una mención explícita de que el hablante de la situación de enunciación reproductora ocupa exactamente la misma posición que el hablante de la situación de enunciación reproducida, *venir* y *traer* son términos-T, inapropiados en una cita indirecta, frente a *ir* y *llevar,* de interpretación ambigua (son términos-T/O).

— La deixis temporal

Creemos que la distinción entre términos-T y términos-T/O que hemos establecido en este trabajo, en la deixis temporal se encuentra ya implícita en la división que la gramática tradicional establece entre 'tiempos absolutos' y 'tiempos relativos' [→ §§ 44.2.2 y 47.2.1]. Los primeros se definen como la relación temporal que existe entre la acción expresada por el verbo y el momento de la enunciación, mientras que los segundos relacionan el tiempo del verbo, no con el momento del habla, sino con el tiempo de la acción expresada en otra oración del discurso. 'Tiempos absolutos' y 'tiempos relativos', son, pues, sinónimos de 'tiempos-T' y 'tiempos-T/O', respectivamente.

El objetivo de este apartado está limitado a las correspondencias que existen entre el uso de los tiempos verbales en el DD y el DI. Dada una cita directa, consideraremos que la cita indirecta pierde su temporalidad propia en provecho de

aquella que le impone el verbo de la expresión introductora y que este marca el tiempo de la cita indirecta como anterior, simultáneo o posterior al suyo. Por tanto, si el hablante que reproduce un enunciado en DI quiere conservar el punto de anclado temporal de la cita directa, deberá seleccionar un tiempo-T/O entre todos los tiempos gramaticalmente posibles.

Vemos, pues, que frente a las deixis personal y espacial, la deixis *temporal* se manifiesta no sólo en unidades léxicas sino también en los morfemas de tiempo verbal. [44] En ambos casos es posible establecer un paralelismo entre términos y tiempos-T, anclados en el momento de la enunciación y, en consecuencia, siempre inapropiados como discurso reproducido, y sus correspondientes términos y tiempos-T/O, anclados en las coordenadas temporales del discurso. Y, como ocurre en las deixis personal y espacial, dos son, al menos, las generalizaciones que pueden establecerse:

(124) Dado un DD en el que el tiempo de la situación de enunciación reproducida se considera simultáneo o posterior al tiempo de la situación de enunciación reproductora, los deícticos temporales que aparecen en la cita directa se transponen a DI sin sufrir cambio alguno.

(125) Dado un DD en el que el tiempo de la situación de enunciación reproducida se considera anterior al tiempo de la situación de enunciación reproductora, los deícticos temporales anclados en el momento de la enunciación que aparecen en la cita directa deben transponerse a DI como términos y tiempos-T/O.

Estas dos generalizaciones no son sino la formulación, desde otro enfoque, de la distinción de dos perspectivas temporales en el estudio de la *concordantia temporum*, entendida como esa serie de listas que ofrecen las gramáticas tradicionales sobre los tiempos que pueden aparecer en una oración subordinada dado un tiempo verbal determinado en la oración principal. [45] Así planteado, el tiempo de las subordinadas se explica por el principio de la *consecutio temporum* [⟶ §§ 47.1-2], según el cual el valor de los tiempos de la subordinada está marcado por el valor del tiempo de la oración principal. En consecuencia, si este ofrece un valor de pasado, los tiempos de la subordinada deben estar anclados en él y no en el momento de la enunciación.

Ahora bien, frente al carácter normativo y obligatorio que la RAE concede a estas correspondencias temporales, el uso normal de la lengua nos demuestra que esta es sólo una de las posibilidades de la tradicionalmente llamada 'temporalidad relativa' ya que, en realidad, suelen ser condiciones pragmáticas las que determinan el uso de uno u otro tiempo verbal en la oración subordinada. En el estudio del punto de anclado de la deixis temporal en el DD y el DI, por tanto, no aplicaremos esta distinción tradicional, sino que estudiaremos los términos con valor temporal en función de la transparencia u opacidad que ofrezca su interpretación. En (126) y en (127) recogemos estos pares de términos:

[44] Sin embargo, por una cuestión de claridad tipográfica, los subíndices *T*, *O* y *T/O* se utilizan marcando a toda la unidad léxica y no sólo al morfema de tiempo.

[45] Sobre la casuística de la *concordatia temporum* en español pueden consultarse, entre otros, los trabajos de Seco (1954: 228-229), la RAE (1973: 518-520) y Rojo (1974, 1976, 1990). Y, sobre la alternancia modal en el verbo de las oraciones subordinadas, los estudios de Brecht (1974), Suñer y Padilla Rivera (1987) y Suñer (1990), este último caracterizado por ser una aplicación al español de la definición que Enç (1987) hace del tiempo como una categoría referencial.

(126)

	UNIDADES LÉXICAS	
	TÉRMINOS-T	TÉRMINOS-T/O
PASADO	— *ayer*	— *la víspera* — *el día anterior*
	— *el* [día de la semana, mes, año] *pasado*	— *el* [...] *anterior*
	— *recientemente, hace poco*	— *hacía poco*
PRESENTE	— *hoy*	— *aquel día*
	— *ahora*	— *entonces*
	— *actual*	— *(de) entonces*
FUTURO	— *mañana*	— *{el/la} día siguiente*
	— *el* [...] *{próximo/que viene}*	— *el* [...] *siguiente*
	— *..., Dios mediante*	— *el* [...] *siguiente*
	— *dentro de* [...]	— *al cabo de*

(127)

TIEMPOS VERBALES	
TIEMPOS-T	TIEMPOS-T/O
presente pretérito perfecto futuro futuro perfecto imperativo pretérito indefinido	pretérito imperfecto pretérito pluscuamperfecto condicional simple condicional compuesto

Obsérvese que en (127) no hemos relacionado los tiempos-T con un tiempo-T/O en particular. La razón radica en que el valor temporal de un enunciado no viene dado sólo por los morfemas de tiempos verbales; también las unidades léxicas con valor temporal delimitan el punto de anclado [—> § 48.1.3.2]. Y esto nos permite unificar (126) y (127) en el siguiente principio:

(128) Dado un DD cuya expresión introductora esté anclada temporalmente en un momento pasado, la transposición a DI impide la aparición en la cita indirecta de términos y tiempos-T (definidos, precisamente, por estar anclados en el momento de la enunciación).

A continuación recogemos algunos ejemplos en los que se aplica este principio:

(129) a. El lunes me dijo: «*Ayer* cené con él».
b. El lunes me dijo que {#*ayer*$_T$/el día anterior} había cenado con él.

En (129), *el lunes* es el punto de anclado temporal de la situación de enunciación reproducida. La opacidad de la cita directa implica que *ayer* se interprete como un domingo en (129a); en (129b), en cambio, la presencia de este adverbio en la cita indirecta resulta inapropiada ya que su punto de anclado es el momento de la enunciación y, en consecuencia, hará alusión a distintos días según la fecha en que sea emitido ese DI.

Es evidente, por tanto, que el destinatario del mensaje reproducido en DD o en DI debe conocer el momento en que este fue emitido para poder interpretarlo correctamente. Si el hablante no tiene esto en cuenta y no explicita en la expresión introductora el punto de anclado temporal de la situación de enunciación reproducida cometerá errores pragmáticos.

En resumen, la relación que existe entre el fenómeno de la transposición y la transparencia deíctica (anclaje de una expresión en las coordenadas personales, espaciales y temporales de la enunciación) queda resumido en los principios (130) y (131), resultado de unificar las distintas generalizaciones establecidas en este apartado:

(130) Dado un DD en el que las coordenadas personales, espaciales y temporales de la situación de enunciación reproducida coinciden con las de la situación de enunciación reproductora, los términos-T que aparecen en la cita directa se transponen a DI sin sufrir cambio alguno.

(131) Dado un DD en el que las coordenadas personales, espaciales y temporales de la situación de enunciación reproducida no coinciden con las de la situación de enunciación reproductora, su transposición a DI impide la presencia en la cita indirecta de los términos-T que aparecen en la cita directa y exige su sustitución por los términos-T/O correspondientes.

b) El DD, el DI y la transparencia ilocutiva

El fenómeno de la transparencia ilocutiva afecta a todos aquellos aspectos del enunciado de la cita indirecta que representan actos verbales que corresponden al hablante de la situación de enunciación reproductora y no al hablante de la situación de enunciación reproducida. Una vez más, es la opacidad de la cita directa lo que explica que esta pueda incluir la expresión de actos verbales como discurso reproducido, mientras que su presencia en la cita indirecta resulta siempre inapropiada.

Sería el caso, ya visto, de la inclusión en la cita indirecta de elementos con una modalidad de enunciación no asertiva. O el uso del refuerzo fonético, por ejemplo, como recurso para llevar a cabo la focalización de una parte del enunciado. Dicha focalización, cuando se manifiesta formalmente en el DI tras la conjunción *que,* es siempre responsabilidad del hablante que reproduce:

(132) a. Me contó excitadísimo: «¡HAN SIDO GEMELOS!».
b. Me contó excitadísimo *¡QUE HABÍAN SIDO GEMELOS!*$_{T}$.

Lo mismo puede afirmarse de las repeticiones, dudas y titubeos, es decir, de todos los 'ruidos' que en la situación de enunciación original dificultaron la codificación del mensaje; su aparición en la cita indirecta recibe siempre una interpretación transparente y resulta inapropiada como transposición en DI de un valor ilocutivo de la cita directa:

(133) a. Me gritó: «¡Que te, que te, que te voy a dar!».
b. Me gritó *que me, que me, que me iba a dar*$_{T}$.

Si entendemos por 'acto verbal indirecto' [→ §§ 60.1.1.4 y 60.1.3.2] el realizado mediante la expresión de un enunciado cuya forma no corresponde al acto realizado con ella, veremos que la transposición de este tipo de enunciados a DI está estrechamente relacionada con el fenómeno de la literalidad del mensaje. Así, por ejemplo, la transposición a DI de las interrogaciones retóricas (enunciados que, bajo una forma interrogativa, encierran una aserción [→ §§ 60.1.1.3, 61.5.2 y 62.3.3]) conlleva la eliminación de elementos suprasegmentales significativos; en consecuencia, esas construcciones pierden el valor figurado o retórico y conservan sólo el significado literal:

(134) a. Le dijo: «¿Cómo pretendes que lo haga?».
b. Le dijo que cómo pretendía que lo hiciera.

Obsérvese que (134a) puede significar una petición de información sobre la forma de hacer algo, o una afirmación, por parte del hablante, de su negativa a hacerlo. En (134b), en cambio, sólo el primer sentido permanece.

Encontramos un fenómeno parecido en la reproducción en DI de refranes, frases hechas y otras fórmulas lingüísticas. Dicha transposición es gramaticalmente posible pero sólo resulta apropiada cuando estos enunciados no experimentan ningún cambio formal al ser transpuestos de la cita directa a la cita indirecta. En caso contrario, el hablante no habría captado su carácter de mensajes literales y al citarlos en DI violaría el principio pragmático que exige respetar siempre la forma de estos:

(135) a. Me recordó: «No somos nadie, y en bañador, menos».
b. Me recordó que no éramos nadie y que en bañador, menos.
(136) a. Me dijo: «No hay de qué».
b. Me dijo que no había de qué.

En estos casos, la literalidad de la cita directa debe conservarse en la cita indirecta. Esto sólo es posible si el hablante interpreta de forma transparente el discurso reproducido.

c) El DD, el DI y la transparencia atributiva

Consideremos, por último, el fenómeno por el cual las atribuciones, generalmente valorativas, realizadas por ciertos términos son consideradas por el oyente responsabilidad del hablante que reproduce una cita (transparencia atributiva).

La relación que aquí planteamos entre la transparencia y la atribución plantea la importancia de saber quién es el responsable de la emisión de esa valoración. El problema planteado consiste, pues, en delimitar si la atribución es una relación necesariamente transparente o si esta interrelación 'valoración / transparencia' sólo existe en determinados casos. El término 'valoración', tan utilizado en las gramáticas tradicionales, no delimita bien quién es en cada caso el sujeto responsable de ese juicio de valor. En esta concepción, en cambio, la aparición de esos enunciados en posición incidental les concede siempre una interpretación-T cuando aparecen en una cita indirecta. Así, por ejemplo, el uso de todo tipo de vocativos [→ § 62.8] como discurso reproducido en una cita indirecta cuando el sujeto de la situación de enunciación reproducida no coincide con el sujeto de la situación de enunciación reproductora provoca una impropiedad comunicativa: el uso de estos términos-T se considera siempre responsabilidad del hablante que reproduce y, en consecuencia, se supone que este los utiliza para apelar al oyente de la situación de enunciación reproductora; por tanto, cuando este no es el referente del objeto indirecto de la expresión introductora, tienen lugar impropiedades como la que se recoge en (137b):

(137) a. [Le]$_i$ dije: «No es ese el problema, [Juan]$_j$».
b. [Le]$_i$ dije que no era ese el problema, [Juan]$_j$.

De los dos términos de las aposiciones bimembres explicativas, el segundo, por su posición siempre incidental, es también un ejemplo de término-T cuando aparece en una cita indirecta:

(138) a. Me advirtieron: «No vayas con ese tipo, el de la chupa roja, que no te conviene».
b. Me advirtieron que no fuera con aquel tipo, *el de la chupa roja*$_T$, que no me convenía.

Reciben una misma explicación interpretativa todas las expresiones que encierran una atribución, generalmente valorativa, cuando aparecen en posición incidental. En esos casos, su presencia en la cita indirecta siempre es inapropiada como discurso reproducido:

(139) a. Afirmó: «Mi marido es el hombre más maravilloso del mundo, *mucho más que Indiana Jones, incluso*».
b. Afirmó que su marido era el hombre más maravilloso del mundo, *mucho más que Indiana Jones, incluso*$_T$.

Veamos ahora qué ocurre con los sintagmas nominales que contienen una atribución cuando funcionan como sujeto del predicado. Comencemos mencionando los nombres de parentesco que los miembros de una familia utilizan para designarse entre sí (*papá, mamá, yaya, tata,* etc.) [→ §§ 22.5 y 62.8.5.2]. Son expresiones que funcionan como nombres propios; esa es la razón de que no necesiten ir determinadas por un posesivo que explicite formalmente la relación familiar de las personas designadas por esas expresiones respecto del hablante. Y, una vez más, es esa transparencia atributiva la que impide la aparición de esos términos en una cita indirecta

como discurso reproducido transpuesto a partir de un DD previo. Veamos algún ejemplo:

(140) a. Javier dijo: «Mamá está estudiando y yo me voy con papá a ver las ardillas».
b. Javier dijo que {*mamá*$_{T}$/su madre} estaba estudiando y que él se iba con {*papá*$_{T}$/su padre} a ver las ardillas.

Señalaremos, por último, los sintagmas nominales que contienen una atribución del núcleo. En (141) recogemos algunos ejemplos en los que el núcleo del sintagma está clasificado por un adjetivo que, en posición prenominal, cambia de significado; su aparición en una cita indirecta ofrece siempre una interpretación ambigua entre la transparencia y la opacidad (al oyente le es imposible saber si el responsable de la atribución es el sujeto de la expresión introductora o el hablante):

(141) a. Me repitió: «No quiero volver a oír ese maldito ruido».
b. Me repitió que no quería volver a oír aquel *maldito*$_{T/O}$ ruido.

Existe, sin embargo, una construcción bastante más productiva en español (en los contextos de (141) sólo entrarían adjetivos como *pobre, dichoso, maldito, bendito* y pocos más); se trata de las construcciones nominales atributivas del tipo de *la bruja de mi suegra, el correveidile del portero,* etc. [→ §§ 8.4, 12.1.2.3 y 15.2.1]. Todas ellas se caracterizan por la relación atributiva que existe entre los dos términos del sintagma, el carácter valorativo o enfático del término que se emplea como atributo y la violación de las reglas de concordancia (así, por ejemplo, *José y María son* UN ENCANTO *de personas*).

En resumen, cuando el hablante reproduce en DD o en DI las palabras de otro individuo, este se convierte en sujeto de la expresión introductora. En la cita directa, dado su carácter de contexto opaco, el contenido es siempre responsabilidad del hablante de la situación de enunciación original. En la cita indirecta, en cambio, el contenido puede presentar ambigüedad entre una lectura opaca o transparente según las expresiones que en él aparezcan sean interpretadas por el oyente como responsabilidad del hablante de la situación de enunciación reproducida o del hablante de la situación de enunciación reproductora. Dicha responsabilidad, en la transparencia deíctica, depende del punto de anclado; en las transparencias ilocutiva y atributiva, en cambio, se asocian con el hablante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española,* 2.ª ed., Barcelona-Caracas-México, Ariel, 1980.

ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE (1985): «De l'énonciation au lexique: mention, citativité, délocutivité», *Langages* 80, págs. 9-34.

AUTHIER, JACQUELINE (1979): «Problèmes posés par le traitement du discours rapporté dans une grammaire de phrase», en *Lingvisticae Investigationes* 3:2, págs. 211-228.

AUTHIER, JACQUELINE y ANDRÉ MEUNIER (1977): «Exercises de grammaire et discours rapporté», *LFr* 33, págs. 41-67.

AZNAR ANGLÉS, EDUARDO (1996): *El monólogo interior,* Barcelona, EUB.

BALLY, CHARLES (1912): «Le style indirect libre en français moderne» (I y II), en *GRM* 4, págs. 549-556 y 597-606.

BANFIELD, ANN (1973): «Narrative Style and the Grammar of Direct and Indirect Speech», *FL* 10:1, páginas 1-3.

— (1979): «La syntaxe de l'incise narrative et l'attribution de point de vue de phrase en phrase», *Lingvisticae Investigationes* 3:2, págs. 229-243.

BOSQUE, IGNACIO (ed.) (1990): *Tiempo y aspecto en español,* Madrid, Cátedra.

BRECHT, RICHARD D. (1974): «Deixis in Embedded Structures», *FL* 11:4, págs. 489-518.

BRUCART, JOSÉ M.ª (1987): «La elipsis parcial», en V. Demonte y M. Fernández Lagunilla (eds.): *Sintaxis de las lenguas románicas,* Madrid, El Arquero, págs. 291-328.

CANO AGUILAR, RAFAEL (1983): *El predicado verbal,* Madrid, Coloquio.

COMRIE, BERNARD (1986): «Tense in Indirect Speech», *FoLi* 20:3, págs. 265-296.

CORNULIER, BENOÎT DE (1978): «L'incise, la classe des verbes parenthétiques et le signe mimique», en *Les Cahiers de Linguistique de l'Université du Québec* 8, págs. 53-95.

COULMAS, FLORIAN (1985): «Direct and Indirect Speech: General Problems and Problems of Japanese», en *JoP* 9, págs. 41-63.

— (ed.) (1986a): *Direct and Indirect Speech,* Berlín-Nueva York-Amsterdam, Mouton de Gruyter.

— (1986b): «Reported Speech: Some General Issues», en F. Coulmas (ed.) (1986a), págs. 1-28.

CRAM, DAVID F. (1978): «The Syntax of Direct Quotation», en *CLex* 33, págs. 41-52.

DAVIDSON, DONALD (1985): «On Saying That», en *Inquiries into Truth and Interpretation,* Oxford, Clarendom Press.

DILLON, GEORGE L. y FREDERICK KIRCHOFF (1976): «On the Form and Function of Free Indirect Style», en *Poetics & Theory of Literature* 1, págs. 431-440.

EMONDS, JOSEPH E. (1976): *A Transformational Approach to English Syntax. Root, Structure Preserving and Local Transformations,* Nueva York-San Francisco-Londres, Academic Press.

ENÇ, MÜRVET (1987): «Anchoring Conditions for Tense», *LI* 18:4, págs. 633-657.

FODOR, JANET DEAN (1976): *The Linguistic Description of Opaque Contexts,* Bloomington, Indiana University Linguistics Club.

FREGE, GOTTLOB (1892): «Über Sinn und Bedeutung», en *Funktion, Begriff, Bedeutung. Füng Logische Studien,* Gotinga, Vandenhoeck-Ruprecht, 1975, págs. 40-65.

GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS (1988): *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval,* Madrid, Gredos.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR (1986): «Observaciones sobre el estilo directo en español», en *Estudios Humanísticos. Filología* 8, págs. 26-38.

HAND, MICHAEL (1991): «On Saying That Again», *LaPh* 14, págs. 349-365.

— (1993): «Parataxis and Parentheticals», *LaPh* 16:5, págs. 495-507.

HERCZEG, GIULIO (1963): *Lo stilo indiretto libero in italiano,* Florencia, Sansoni.

HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR (1984): *Gramática funcional del español,* Madrid, Gredos.

HERNANZ, M. LLUÏSA (1978): «Oració i fragments: vers una definició conjunta», *Els Marges* 13, págs. 88-102.

— (1979): «Oració i fragments: solució transformacional o interpretativa?», *Els Marges* 15, págs. 81-93.

HINTIKKA, K. JAAKKO J., JULIUS M. MORAVVCSIK y PATRICK SUPPES (eds.) (1973): *Approaches to Natural Languages,* Dordrecht, Reidel Publishing Company.

KLEIBER, GEORGES (1979): «À propos de l'ambiguïté référentielle Transparence/Opacité», *TraLiLi* 17:1, págs. 233-250.

KUNO, SUSUMU (1972): «Pronominalization, Reflexivization and Direct Discourse», *LI* 3:2, págs. 161-195.

KVAVIK, KAREN H. (1986): «Characteristics of Direct and Reported Speech Prosody: Evidence from Spanish», en F. Coulmas (ed.) (1986a), págs. 333-360.
LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1980): «El mensaje literal», en *Estudios de Lingüística,* Barcelona, Crítica, págs. 149-171.
LEECH, GEOFFREY N. (1980): *Explorations in Semantics and Pragmatics,* Amsterdam, John Benjamins.
LI, CHARLES N. (1986): «Direct Speech and Indirect Speech: A Functional Study», en F. Coulmas (ed.) (1986a), págs. 29-45.
LONZI, LIDIA (1981): «Avverbi frasali e strutture parentetiche», *Lingua e stile* 16:3, págs. 393-431.
LUCY, JOHN A. (ed.) (1993): *Reported Speech and Metapragmatics,* Cambridge, Cambridge University Press.
LYONS, JOHN (1977): *Semantics,* Cambridge, Cambridge University Press; versión española de Ramón Cerdà, *Semántica,* Barcelona, Teide, 1980.
MAINGUENEAU, DOMINIQUE (1981): «Le discours rapporté», en *Approche de l'énonciation en Linguistique Française,* París, Hachette, págs. 97-126.
MALDONADO, CONCEPCIÓN (1991): *Discurso directo y discurso indirecto,* Madrid, Taurus.
MCCAWLEY, JAMES D. (1982): «Parentheticals and Discontinuous Constituent Structure», *LI* 13:1, páginas 91-106.
MCHALE, BRIAN (1978): «Free Indirect Discourse: A Survey of Recent Accounts», *Poetics & Theory of Literature* 3, págs. 249-287.
MITTWOCH, ANITA (1979): «Final Parentheticals with English Questions. Their Illocutionary Function and Grammar», *JoP* 3, págs. 401-412.
MORGAN, JERRY L. (1973): «Sentence Fragments and the Notion Sentence», en B. Kachru, y otros (eds.), *Issues in Linguistics: Papers in Honor of Henry and Renée Kahane,* Urbana, University of Illinois Press, 1973, págs. 719-751.
MORTAVA GARAVELLI, BICE (1985): «Per una tipologia del discorso raportato», en *La parola d'altri. Prospettive di analisi del discorso,* Palermo, Sellevio Editore, págs. 17-50.
— (1995): «Il discorso riportato», en L. Renzi, G. Salvi y A. Cardineletti (eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione,* Bolonia, Il Mulino, vol. III, págs. 427-468.
PARTEE, BARBARA H. (1973a): «The Semantics of Belief-Sentences», en K. J. J. Hintikka y otros (eds.), 1973, págs. 309-336.
— (1973b): «The Syntax and Semantics of Quotation», en S. R. Anderson, y P. Kiparsky (eds.), *A Festchrift for Morris Halle,* Nueva York, Holt, Rinehart & Winston, págs. 410-418.
QUINE, WILLARD VAN ORMAN (1960): *Word and Object,* Cambridge, M.I.T. Press; versión española de Manuel Sacristán, *Palabra y objeto,* Barcelona, Labor, 1968.
QUIRK, RANDOLPH *et al.* (1972): *A Grammar of Contemporary English,* Londres, Longman.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]
RÉCANATI, FRANÇOIS (1984): «Remarques sur les verbes parenthétiques», en P. Attal y C. Mullers (eds.), *De la Syntaxe à la Pragmatique. Actes du Colloque de Rennes,* vol. VIII, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins, págs. 319-352.
REINHART, TANYA (1975): «Whose Main Clause?: Point of View in Sentences with Parentheticals», en S. Kuno (ed.), *Harvard Studies in Syntax and Semantics,* Cambridge, Mass, págs. 127-171.
— (1983): «Point of View in Language. The Use of Parentheticals», en G. Rauh (ed.): *Essays in Deixis,* Tubinga, G. Narr, págs. 169-194.
REY-DEBOVE, JOSETTE (1978): «La phrase introduite par un verbe de parole», en *Le Métalangage. Étude linguistique du discours sur le langage,* París, Le Robert, págs. 210-250.
REYES, GRACIELA (1982): «El estilo indirecto en el texto periodístico», en *LEA* 4:1, págs. 1-21.
— (1984): *Polifonía textual. La citación en el relato literario,* Madrid, Gredos.
— (1993): *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto,* Madrid, Arco/Libros.
RICHARD, MARK (1986): «Quotation Grammar and Opacity», *LaPh* 9, págs. 383-403.
RIVAROLA, JOSÉ LUIS y SUSANA REISZ (1984): «Semiótica del discurso referido», en L. Schwartz Lerner, e I. Lerner (eds.), *Homenaje a Ana María Barrenechea,* Madrid, Castalia, págs. 151-174.
ROCA PONS, JOSÉ (1970): *Introducción a la gramática,* 4.ª ed., Barcelona, Teide, 1976.
ROJO, GUILLERMO (1974): «La temporalidad verbal en español», *Verba* 1, págs. 68-149.
— (1976): «La correlación temporal», *Verba* 3, págs. 65-89.
RYAN, MARIE-LAURE (1981): «When *Je* is *Un autre,* Fiction, Quotation and the Performative Analysis», *Poetics Today* 2:2, págs. 127-155.
SECO, RAFAEL (1954): *Manual de gramática española,* 10.ª ed., Madrid, Aguilar, 1985.
SHOPEN, TIMOTHY A. (1972): *A Generative Theory of Ellipsis: A Consideration of the Linguistic Use of Silence,* Bloomington-Indiana, Indiana University Linguistics Club.

SUÑER, MARGARITA (1990): «El tiempo en las subordinadas», en I. Bosque (ed.), 1990, págs. 77-105.
SUÑER, MARGARITA y JOSÉ ANTONIO PADILLA RIVERA (1987): «Sequence of Tenses and the Subjunctive Again», *Hispania* 70, 634-642.
VASSEUR, MARIE-THÉRÈSE (1977): «Il dit qu'elle arrive / Il dit: "Elle arrive". Variations dans l'indication de la fonction», *LFr* 35, págs. 71-76.
VERDÍN DÍAZ, GUILLERMO (1970): «Introducción al estudio indirecto libre en español», *RFE,* Anejo CXI, Madrid, C.S.I.C.
WEBER, ELIZABETH G. y PAOLA BENTIVOGLIO (1991): «Verbs of Cognition in Spoken Spanish: A Discourse Profile», en S. Fleischman y L. R. Waugh (eds.): *Discourse-Pragmatics and the Verb. The Evidence from Romance,* Londres-Nueva York, Routledge.
WIERZBICKA, ANNA (1974): «The Semantics of Direct and Indirect Discourse», *Papers in Linguistics* 7:3-4, págs. 267-307.
ZIV, YAEL (1985): «Parentheticals and Functional Grammar», en A. M. Bolkestein y otros (ed.), *Syntax and Pragmatics in Functional Grammar,* Dordrecht, Foris, págs. 181-199.
ZWICKY, ARNOLD M. (1971a): «In a Manner of Speaking», *LI* 2, págs. 223-233
— (1971b): «On Reported Speech», en Ch. J. Fillmore, y D. T. Langendoen (eds.), *Studies in Linguistic Semantics,* Nueva York, Holt, Rinehart & Winston, págs. 72-77.

UNIVERSIDAD DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

56
LA SUBORDINACIÓN CAUSAL Y FINAL

CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ
Universidad de Extremadura

ÍNDICE

56.1. El ámbito semántico de la causalidad

56.2. Tipología semántica de las oraciones causales: causales puras y causales explicativas

56.3. Caracterización y funcionamiento sintáctico de las oraciones causales

56.3.1. Causales integradas
56.3.2. Causales periféricas

56.4. Los nexos y los marcadores de causalidad

56.4.1. Causales integradas: <A *porque* B>

56.4.1.1. Causales integradas negadas
56.4.1.2. Causales integradas interrogativas
56.4.1.3. Otros nexos

56.4.2. Causales periféricas: <A, *porque* B>

56.4.2.1. Otros nexos explicativos (causa desconocida)
56.4.2.2. Otros nexos explicativos (causa conocida)

56.5. Tipología semántica de las oraciones finales

56.5.1. Oraciones finales de objetivo como utilidad
56.5.2. Oraciones finales de objetivo como consecuencia
56.5.3. Oraciones finales de objetivo como contraste
56.5.4. Oraciones finales de objetivo como deseo

56.6. Caracterización y funcionamiento sintáctico de las oraciones finales

56.6.1. Oraciones finales integradas

56.6.1.1. Oraciones finales complementarias de un sustantivo
56.6.1.2. Oraciones finales complementarias de un adjetivo
56.6.1.3. Oraciones finales complementarias de un verbo

56.6.2. Oraciones finales periféricas

56.7. Los nexos finales

56.7.1. <*Para* + infinitivo>

56.7.1.1. El problema del sujeto
56.7.1.2. Causalidad y finalidad: por *y* para
56.7.1.3. Complementos finales no oracionales
56.7.1.4. Expresiones lexicalizadas

56.7.2. <*Para que* + subjuntivo>

56.7.2.1. El problema del sujeto
56.7.2.2. Expresiones lexicalizadas

56.7.3. <*Para qué* + indicativo> en estructuras interrogativas

56.7.3.1. Interrogativas retóricas con implicatura negativa
56.7.3.2. Interrogativas retóricas con implicatura dubitativa: interrogaciones exploratorias

56.7.4. Otros nexos de carácter final

56.7.4.1. <A + *sustantivo* + de + *infinitivo* (de que + *subjuntivo*)>
56.7.4.2. <Con + *sustantivo* + de + *infinitivo* (de que + *subjuntivo*)>
56.7.4.3. <En + *sustantivo* + de + *infinitivo*>
56.7.4.4. <Por + *sustantivo* + de/a + *infinitivo* (de que + *subjuntivo*)>
56.7.4.5. <A + *infinitivo*>
56.7.4.6. <Que + *subjuntivo*>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

56.1. El ámbito semántico de la causalidad

El ámbito semántico de la causalidad abarca cinco relaciones diferentes (causales propiamente dichas, finales, condicionales [→ Cap. 57], concesivas [→ Cap. 59] y consecutivas [→ Cap. 58]) que se organizan según la particular concepción que en cada una de ellas se establece entre la causa y el efecto, pues todas, aunque desde distintas perspectivas, inciden en uno u otro contenido. En la causa, esto es, en aquello que desencadena una acción, se fundamentan las oraciones causales, las condicionales y las concesivas. En el efecto se basan las finales y las consecutivas; por último, las causales y finales tienen en cuenta el proceso causa-efecto en su totalidad. Veamos sus características comunes y sus rasgos específicos.

Causales, condicionales y concesivas expresan la causa, el origen o motivo de lo que se dice en la oración principal [→ § 57.9].

(1) a. Engordas mucho porque comes abundantemente.
b. Si comes abundantemente, engordas mucho.
c. Aunque comes abundantemente, no engordas mucho.

(1a) indica tan sólo el punto de partida (causa originaria) que provoca un efecto (resultado); en (1b) este mismo factor se somete a hipótesis, de tal forma que la relación entre comer y engordar (causa-efecto) ya no es un hecho real y puede que se cumpla el primero pero no el segundo, o a la inversa. (1c) es la negación de la implicación causa-efecto, esto es, una causa negada, pues no se cumplen las expectativas habituales (normalmente, cuando se come en exceso, se engorda). [1]

Finales y consecutivas expresan el punto de llegada (efecto o resultado), aquello a lo que conduce lo expresado por el verbo principal, pero se diferencian fundamentalmente en la concepción del efecto y en la caracterización de las entidades participantes en la acción. El efecto puede ser algo buscado intencionalmente (el resultado de una motivación previa; finales) o, por el contrario, sobrevenir o suceder sin que exista tal voluntad, en cuyo caso no existiría el valor de prospectividad (algo se hace para algo) sino una mera constatación o descripción de un hecho del que se deducen sus consecuencias (consecutivas). Así, mientras en las finales se desconoce si el efecto buscado se cumple o no, en las consecutivas se sabe si realmente tiene lugar. La intencionalidad que caracteriza las finales, (2a), exige un sujeto agentivo (una entidad animada intencional) que en las consecutivas no es imprescindible, (2b):

(2) a. Siempre fumo para calmar los nervios.
b. La noche era tan oscura que favorecía a los amantes.

De la red conceptual que acabamos de describir, en la que las cinco nociones básicas se agrupan en torno a la expresión de la causa o del efecto, se desprende que causales y finales, como extremos opuestos del mismo ámbito, tienen también una estrecha afinidad. [2] Ya en la concepción aristotélica de la causa [3] se expresa la

[1] Sobre estas relaciones puede consultarse la siguiente bibliografía: G. Lakoff 1971; R. Lakoff 1971; Rivarola 1976; König 1991; Cortés Palazuelos 1993; Sánchez Salor 1993.
[2] Cf. Torrego 1988: 320-321.
[3] Este concepto aparece en la *Metafísica* (libro I) en el estudio de las causas (el Primer Motor, Acto por excelencia, es también el fin último). En la *Física* (libro II) se hace referencia a la finalidad a través de las causas, el concepto de

intuición tradicional de que las finales son la versión invertida de un tipo de causales.[4] La interpretación del proceso causa-efecto dependería, por tanto, de la percepción cronológica de los hechos: si el emisor se sitúa en el 'antes' (el motivo), expresa la realidad de la causa y la presuposición o certeza del cumplimiento. Si se sitúa en el 'después', la causa es una virtualidad cuyo efecto no puede enjuiciarse con valores de verdad. Los momentos temporales están en conexión con rasgos de modo, de ahí que las causales se construyan con indicativo (modo de la realidad) mientras que el modo de la finalidad es el subjuntivo (virtualidad) [→ §§ 50.2.2 y 50.2.5]. Estas diferencias no son tan nítidas cuando en las oraciones introducidas por el nexo típicamente causal, *porque,* se emplean marcas modales propias de la finalidad que diluyen aun más las imprecisas fronteras entre el motivo y la intencionalidad:[5]

(3) a. Te digo esto {porque/para que} veas quiénes son tus amigos.
b. Lo haré {porque/para que} no se enfaden.

La afinidad existente entre oraciones causales y finales tiene también un reflejo sintáctico que se observa en la posibilidad de que se construyan en estructuras coordinadas [→ § 41.1] de todo tipo *(Me invitó a cenar no para celebrar el ascenso, sino porque le gusta presumir; No nos contó nada del viaje, bien porque estaba cansado, bien para que no le molestásemos; Ha escrito sus memorias para recordar los buenos tiempos y porque necesitaba dinero),* así como en la facilidad con que ambas sirven como respuesta a preguntas formuladas con partículas causales: *¿Por qué me llamaste? —Para que vinieras conmigo al cine/Porque quería que vinieras conmigo al cine.*

56.2. Tipología semántica de las oraciones causales: causales puras y causales explicativas

Tradicionalmente se han definido las oraciones causales como aquellas oraciones que expresan la causa que origina algún efecto determinado (expresado, asimismo, en la oración principal); no obstante, son muy pocas las oraciones que encajan en este tipo, pues no siempre se entiende la relación de causalidad en estos términos. Compárese (4a) con (4b):

(4) a. Me has ayudado porque eres mi amigo.
b. Las flores crecen porque les da la luz.

En (4b) el crecimiento es un claro efecto de recibir la luz, pero ayudar, en (4a), no es necesariamente el resultado de la relación de amistad.

---

naturaleza y el tratamiento del azar: *el fin es causa final,* o aquello por lo cual (en vista de lo cual) algo se hace. Cf. Aristóteles 1957; 1966.

[4] Cf. Brunot 1965: 843-854; Lakoff 1968; García Calvo 1973: 91-105; Darbord 1977; Piot 1979; Riiho 1979; Chevalier 1980. El estudio de las relaciones entre finalidad y causalidad también ha suscitado el interés de los retóricos e investigadores del análisis del discurso. Véanse los trabajos de Peters 1958; Taylor 1970; Perelman y Olbrechts-Tyteca 1976; Ricoeur 1977: 101-131.

[5] Volveremos sobre estas cuestiones más detenidamente en el apartado sobre los nexos *por* y *para* (cf. el § 56.7.1.2).

La concepción de la causalidad con referencia a parámetros temporales (la causa precede necesariamente al efecto) tampoco es un criterio determinante; muchas veces se argumenta como causa algo que no es más que una inducción apoyada en criterios variables de certeza que conducen a suponer que si dos hechos se suceden con frecuencia es porque están relacionados como causa-efecto, o son contiguos:

(5) a. Como han subido los precios, hay que restringir los gastos.
b. Estarán de vacaciones, porque no han recogido el correo.

Evidentemente, la sucesión o contigüidad de las acciones mencionadas en (5a) y (5b) no es una propiedad de los fenómenos descritos, sino una deducción del observador que le lleva a concebir la conexión de factores como explicación o causa hipotética respectivamente.

Estas precisiones semánticas son importantes para establecer divisiones en el ámbito de la causalidad, divisiones que se corresponderán con funcionamientos diferentes de las estructuras, pues el grado de incidencia que mantienen entre sí las oraciones estará estrechamente relacionado con la peculiar concepción de la causa. En líneas generales, casi todos los gramáticos parten de la distinción latina entre 'causa real' y 'causa lógica'. La 'causa real' expresa el fundamento de una acción, ya sea causa externa (relación entre una causa y el efecto subsecuente: *La casa se ha venido abajo porque era vieja*) o interna (relación entre un motivo y un resultado: *Se marchó porque estaba triste*). En ambos tipos la explicación que se aduce es desconocida por el interlocutor. La 'causa lógica', por su parte, justifica una opinión o un juicio previamente conocido *(Puesto que somos mortales, debemos morir).* [6]

La tipología causal latina fue remodelada con gran acierto por Bello (1847: § 991) mediante la oposición entre 'causa de lo dicho' (real) y 'causa del decir' (lógica), términos que en las gramáticas actuales se corresponden respectivamente con las 'causales del enunciado' y las 'causales de la enunciación'. [7]

Dado que la causa, bien sea de lo dicho (causa real o causa del enunciado) o del acto de decirlo (causa lógica o causa de la enunciación) permite explicar por qué se produce un cierto efecto, los gramáticos —quizá influidos por el discurso filosófico— han tratado de determinar las posibles aplicaciones semánticas de dicha noción. [8] Las ideas de 'causa', 'motivo', 'principio', 'fun-

[6] Cf. Bassols 1971: § 339.

[7] Esta denominación, propuesta por Marcos Marín (1979), es la más aceptada en las gramáticas del español. Parte de un trabajo previo de Lapesa (1978) en el que se habían sugerido los términos 'causales de la acción enunciada' (exponen la circunstancia o factor que origina la acción principal) y 'causales del acto enunciativo' (explican o justifican dicho acto). Una distinción muy similar establece Rutherford (1970) para la partícula causal inglesa *because* según apareciera en cláusulas subordinadas restrictivas (la oración depende de otra principal explícita: *Jenny no está aquí porque no la veo*) o en cláusulas subordinadas no restrictivas (la oración depende de un verbo implícito abstracto que indica el acto de habla: *Jenny no está aquí, porque no la veo*). En la misma línea, aunque con una mayor insistencia en criterios semántico-pragmáticos se destacan los trabajos de Kovacci 1972 y 1983; Blesa 1982; Ramón Trives 1982; Santos 1982; Vera Luján 1984; Quirk 1985: § 15.45; Bartol Hernández 1988; Igualada Belchi 1990 y Cuenca 1991: § 4.4.2.

[8] Los tipos básicos de relación causal serían los siguientes: 1) causa-efecto o causa necesaria (es una relación objetiva): (i) *Los cuerpos caen porque existe la fuerza de la gravedad;* 2) razón-consecuencia (el hablante expresa la inferencia de la relación): (ii) *Regó las flores porque estaban secas;* 3) razón/motivo-resultado (se señala la intencionalidad de un ser animado y el resultado subsecuente): (iii) *Regué las flores porque mis vecinos me lo pidieron;* 4) presupuesto-consecuencia o causa efectiva (la causa se combina con una circunstancia —premisa— que favorece o posibilita la acción principal o conclusión: (iv) *Puesto que el tiempo ha mejorado, se mantendrán las actividades previstas.* Cf. Marcos Marín 1979; Hernández Alonso 1894: 97-101, 1995: 154; García Santos 1989; Quirk 1985: § 15.45.

damento', 'razón', 'explicación' y otras similares se han relacionado entre sí con mucha frecuencia y, en ocasiones, se han confundido, puesto que los rasgos de contenido no se han delimitado con claridad ni se han contrastado los esquemas sintácticos que les sirven de expresión. [9]

Teniendo en cuenta las distintas matizaciones sugeridas por los gramáticos, y con objeto de simplificar algunas denominaciones equivalentes, vamos a establecer una clasificación semántica en dos tipos denominados, respectivamente, 'causales propiamente dichas' ('causales puras') y 'causales explicativas'.

En las 'causales puras' se establece una conexión no consabida entre las oraciones A y B (independientemente de que A o B sean o no una presuposición). Este vínculo se manifiesta bien como relación de causa-efecto, bien como relación de motivación-resultado:

(6) a. Las flores se han marchitado porque no tenían agua suficiente.
b. Te he comprado un regalo porque era tu cumpleaños.

Si la relación es de causa-efecto, (6a), los sujetos no tienen restricciones semánticas; pero si es de motivación-resultado, (6b), y dado que la motivación implica un acto de voluntad, los sujetos deben ser obligatoriamente entidades animadas que participan activamente (desean, tienen intención de) en la relación causal y en sus consecuencias.

Las 'causales explicativas' presentan un hecho (B) que, a juicio del hablante, puede ser una explicación razonable o una justificación apropiada del hecho A, bien porque se conozca de antemano la relación A-B, bien porque el hecho B sea tal que favorece o propicia el hecho A. Aunque en ambos casos se trate de una explicación, es necesario diferenciar en este grupo entre 'causales explicativas propias' (circunstancias favorables o habituales —conocidas o presupuestas— de una acción) y 'causales hipotéticas' (deducciones que realiza un interlocutor basándose en su conocimiento de los hechos):

(7) a. Ya que está todo visto, propongo que nos vayamos. *(Circunstancias)*
b. Como hace frío, las carreteras están heladas. *(Causa habitual)*
c. No se ha ido, porque tiene ahí la cartera. *(Causa hipotética)*

La diferencia fundamental entre los dos subtipos radica en que en las hipotéticas la explicación que se propone no está en relación con el verbo del enunciado, sino con el predicado implícito de la enunciación: el tener a la vista la cartera no es la razón por la que X sigue aquí, sino la razón por la que el interlocutor deduce y afirma la presencia de X. Las explicativas propias, sin embargo, sugieren una circunstancia (entre otras posibles) que explica no sólo el hecho enunciado, sino toda la información contenida en la oración no causal.

[9] Hay excepciones notables, como los trabajos ya mencionados de Lapesa (1978), Santos (1982), Kovacci (1983), Quirk (1985) y Cuenca (1991).

56.3. Caracterización y funcionamiento sintáctico de las oraciones causales

En la gramática tradicional se ha mantenido la distinción latina [10] entre 'causales coordinadas' y 'causales subordinadas' [→ § 54.6.1], [11] esquemas de relación sintáctica que se asociaban respectivamente con la 'causa lógica' y la 'causa real'. [12]

Entre las razones para esta clasificación está la distinción (a veces vacilante) entre los conceptos de 'causa lógica', 'razón', 'explicación', 'motivo' o 'efecto', así como el supuesto paralelismo entre el grado de conocimiento de la causa y el empleo de uno u otro esquema sintáctico. En este sentido, se argumenta que si la causa se conoce o presupone (bien porque sea una explicación o una inferencia), la vinculación entre ambas oraciones es menor y de ahí que se asocie con la coordinación; por el contrario, si la conexión entre los dos hechos no es conocida por el interlocutor, las oraciones serán subordinadas (se interpreta que la trabazón entre ellas es mayor), puesto que la causal señala la razón del hecho mencionado en la oración principal. [13]

En la RAE 1973: § 3.22.2 las causales se incluyen en el grupo de subordinadas circunstanciales, [14] grupo semántico muy heterogéneo cuyo funcionamiento se equipara con los complementos circunstanciales de la oración simple.

Basándose en el hipotético paralelismo entre las subordinadas circunstanciales y el complemento circunstancial de las oraciones simples, y en la consideración paradigmática que asigna a la categoría de adverbio la función de complemento circunstancial, otros autores han sugerido una distinción entre 'adverbiales propias' o circunstanciales (tiempo, lugar, modo) y 'adverbiales impropias' o no circunstanciales

---

[10] En la lengua latina esta distinción se fundamenta en dos planos: funcional-relacionante (coordinación y subordinación disponen de nexos específicos) y semántico (causa real frente a causa lógica, al margen de que los nexos que expresan esta última causa aparezcan en estructuras de coordinación y de subordinación). Cf. Bassols 1971: § 351-4.

[11] La RAE (1931 y reimpresiones posteriores) menciona expresamente el término 'coordinación' como estructura sintáctica de la causa lógica (§ 345). La causa real, por su parte, se sirve de oraciones subordinadas sustantivas en función de complemento circunstancial (§ 397). La subordinación supone una mayor «trabazón lógica» que la coordinación. Véanse también R. Seco 1967: 205 y 212; Alcina y Blecua 1975: § 9.0; Roca Pons 1976: 305-315; Marcos Marín 1980: 369; M. Seco 1989: § 10.2.4.

[12] Acerca de esta equiparación estructura-contenido entre el latín y el español advierte Bassols (1971: 350): «La lengua española (...) usa en ambos casos las mismas partículas, y no dispone sintácticamente de medios adecuados para distinguir unas de otras. Por ello, para comprender bien la diferencia que las separa, no será de más recordar que las causales de coordinación introducen más bien una aclaración formulada, por así decir, a guisa de comentario, que no una causa propiamente dicha». El origen de esta confusión pudiera justificarse por una mala interpretación de la teoría de Bello, quien señaló una naturaleza distinta del elemento introductor *porque* según expresara la causa real (en cuyo caso sería un adverbio relativo que liga proposiciones subordinadas) o la causa lógica (pasaría a ser una conjunción que relaciona proposiciones independientes). Esta independencia parecía sugerir una posible coordinación. El valor conjuntivo mediante el cual se relacionan proposiciones independientes se señala también en *pues* (§ 409), *que* (§ 992) y *ca* (§ 992, nota).

[13] Esta mayor vinculación es también el primero de los argumentos que utiliza Sobejano (1953: 325) para defender la existencia de coordinación y subordinación causales. Apoyándose en las consideraciones previas de Meyer-Lübke, añade que el hecho de que las lenguas romances (salvo el francés) carezcan de conjunciones coordinantes específicas (como el *nam* latino) no implica la inexistencia de coordinación causal, pues para expresarla las lenguas utilizan conjunciones idénticas a las de las causales subordinadas (sería el caso de *porque*, por ejemplo).

[14] Los argumentos utilizados para unificar coordinación y subordinación son los siguientes: 1) las lenguas romances no diferencian la causa o razón lógica del motivo efectivo, aunque en ocasiones estos dos matices se puedan separar reflexivamente en el pensamiento; 2) tanto las coordinadas como las subordinadas emplean indistintamente los mismos nexos e incluso el modo subjuntivo; 3) los nexos coordinantes unen tanto oraciones como elementos análogos de una misma oración. Puesto que las conjunciones causales no cumplen este segundo requisito, se justifica su inclusión en el grupo de las subordinadas (la coincidencia de nexos era uno de los argumentos que aducía Sobejano (1953) para mantener la diferencia de ambos tipos). A pesar de la unificación de criterios, el carácter de esta subordinación tampoco está exento de problemas, pues algunos autores consideran que se producen vacilaciones entre el carácter sustantivo (serían complementarias circunstanciales con un funcionamiento similar al de un grupo nominal término de preposición) y el adverbial. Cf. R. Seco 1967: 212; Gili Gaya 1943: § 224; Alarcos 1972: § 2-3; 1994: § 431 [→ Cap. 54].

(el resto), ya que estas últimas, a diferencia de las anteriores, carecen de equivalentes adverbiales. [15]

A pesar de que no existe en el grupo de las denominadas 'adverbiales impropias' una correspondencia con la categoría adverbio, algunas estructuras (especialmente causales y finales) parecen desempeñar funciones similares, al menos, por lo que respecta al grado de vinculación con el verbo (pero debe quedar claro que no se trata de identificar categorías y funciones, sino de establecer qué categorías representan funciones equiparables). El paralelismo quedaría establecido como se señala a continuación.

Algunas estructuras aparecen como complementos verbales exigidos [⟶ Cap. 24, Cap. 29 y Cap. 33]; realizan entonces funciones similares a algunos adverbios (como el de (8c), exigido por el verbo *comportarse* [⟶ § 11.3.2.1]), pero muestran, sobre todo, una estrecha conexión con las subordinadas sustantivas regidas por preposición, (8b), ya que alternan con sintagmas nominales precedidos de la preposición *por,* (8a):

(8) a. Me alegro *por tus buenas calificaciones.*
b. Me alegro *{porque has obtenido/de que hayas obtenido} buenas calificaciones.* [16]
c. El magistrado se comportó *justamente.*

Algunos esquemas causales y finales, de carácter opcional, se relacionan como complementos circunstanciales con el sintagma verbal y determinan las circunstancias en que esta acción tiene lugar (serían complementos verbales no exigidos):

(9) a. Me he comprado un coche nuevo *porque quiero impresionarte.*
b. Cerró la ventana *para no escuchar a los vecinos.*
c. Lo necesito *urgentemente* para hoy.

Otras construcciones, sin embargo, son mucho más externas a esta predicación y, aunque aparentemente puedan situarse en las mismas posiciones que las estructuras de (9), sus funciones no son equiparables [⟶ § 11.4]:

(10) a. *Para que se enteren todos,* el jefe me ha subido el sueldo.
b. Me he comprado un coche nuevo, *porque ya está bien de pasar calamidades.*
c. *Desgraciadamente,* salió mal.

Sólo en esta última serie podría hablarse realmente de una relación periférica: las oraciones están separadas por pausa (como unidades fónicas independientes) y no delimitan el valor léxico del verbo (son marginales), sino que expresan una relación semántico-pragmática mucho más amplia que sus correspondientes circuns-

[15] El grado de incidencia sobre la oración principal, esto es, el mayor o menor índice de marginalidad con respecto al verbo subordinante, ha obligado a los gramáticos a realizar algunas precisiones para clasificar los diferentes tipos y funciones oracionales. Una buena síntesis sobre los circunstanciales y los complementos de régimen puede consultarse en García Turza 1991.

[16] En este ejemplo, cuando la oración que expresa causa va en subjuntivo e introducida por *de,* parece tratarse, sin lugar a dudas, de un complemento de régimen verbal [⟶ Cap. 29]. Cuando va encabezada por *porque,* sin embargo, podría también ser interpretada como complemento circunstancial. Obsérvese que en algunos casos es posible la presencia de ambos tipos de subordinadas: *Me alegro de que hayas obtenido buenas calificaciones porque eso te permitirá estudiar la carrera que elijas.* No obstante, en (8b) una y otra construcción alternan sin aparente cambio de significado.

tanciales; su función consiste en relacionar la oración con una serie de significaciones externas (actitud de los participantes de la comunicación, modalidad, entonación), pero indispensables para descodificar correctamente el sentido del mensaje. [17] Este grupo se relacionaría con los denominados 'adverbios y modificadores oracionales' [→ §§ 11.4-5], cuya función consiste en mostrar la vinculación entre los protagonistas de la enunciación y el contenido del enunciado.

Por otra parte, al igual que algunos adverbios pueden modificar a categorías distintas del verbo, determinadas estructuras finales se constituyen también como complementos de categorías no verbales (sustantivo o adjetivo). El caso más común es aquel en que una oración final aparece modificando a un nombre (en este caso, la función de la oración final es similar a la de un adjetivo, más que a la de un adverbio [→ § 5.3]):

(11) a. Me he comprado una *máquina para segar.*
b. No tienes una especial *habilidad para trabajar de camarero.*

El grado de dependencia de la oración causal con respecto al verbo, la vinculación entre la causa y el efecto más otras consideraciones de carácter pragmático (presuposición, acto de habla) constituyen el punto de partida de otras propuestas que defienden que las oraciones causales son siempre subordinadas, aunque con un grado de dependencia diferente. Así, la oración causal se subordina al verbo principal si actúa como un complemento que expone las circunstancias que desencadenan la acción: *Se llevó el coche porque tenía mucha prisa.* Pero si tales circunstancias no afectan directamente al verbo explícito de la oración, sino a un verbo implícito que indique un acto de habla determinado [→ § 60.1], la oración causal actúa como complemento (explicativo o justificativo) de dicho acto: *No está aquí, porque no veo sus llaves* (recuérdese (7c)). [18]

Si la ubicación de las causales en un esquema sintáctico determinado plantea numerosos problemas, no menos complejo resulta establecer su funcionamiento dentro de una relación interoracional, ya que el grado de integración y vinculación no depende tanto del tipo de nexo [19] (pese a ser este uno de los criterios que se utilizan para argumentar en favor de la subordinación única frente a la tradicional diferenciación entre coordinación y subordinación) [20] como de factores semánticos, pragmáticos y suprasegmentales.

[17] Las denominaciones para referirse a esta función periférica no coinciden: *comentario oracional periférico* (Alcina y Blecua 1975: 884-6); *función incidental* (Gutiérrez Ordóñez 1986: 143; Álvarez Menéndez 1988; Cuenca 1991: 126-129); *adjunto libre* (Hernanz Carbó 1993); *disjunto* (Quirk 1985: § 15.20; 15.21).

[18] Para Lapesa (1978: 203) las dos oraciones son independientes entre sí aunque no coordinadas, sino *cosubordinadas* al verbo implícito. Este verbo se refleja mediante la entonación, los modos y tiempos verbales y la presencia de ciertas partículas indicativas de la modalidad correspondiente en cada caso. Santos (1982: 273) establece una subclasificación entre subordinadas a una oración entera e independiente, pero no integradas en ella (tipo 5: *{Ya que/Puesto que/Dado que} tenemos el día libre, vámonos de campo;* tipo 7: *Como tienes dinero, puedes permitirte muchos lujos*) y subordinadas semántico-pragmáticas que ponen en relación los contenidos de ambas oraciones (tipo 6: *Quédate, que ahora viene lo mejor;* tipo 8: *No se veían bien las pisadas, pues era de noche*). En estos cuatro casos la subordinada causal es una explicación.

[19] El hecho de que ciertos nexos (como *porque*) sean más frecuentes que otros o se utilicen indistintamente no indica en absoluto que las oraciones establezcan una misma relación. La frecuencia, en todo caso, debería interpretarse como un proceso de economía paradigmática, habitual en todas las lenguas, que consiste en emplear abundantemente un número reducido de unidades de significado poco delimitado. El uso indistinto de los nexos, por otra parte, no es un argumento válido, pues el empleo de unos u otros está condicionado por múltiples factores, como la pausa, el orden, el grado de conocimiento de la causa o el acto de habla, si bien en ocasiones la relevancia informativa que un interlocutor conceda a su mensaje puede alterar estas restricciones.

[20] Cf. Gili Gaya 1943: § 224.

Según estos factores, y atendiendo a la función, se pueden establecer dos grupos de oraciones causales: 'causales integradas' (se corresponden con las causales propiamente dichas: <A *porque* B>) y 'causales periféricas' (causales explicativas propias y causales hipotéticas: <A, *porque* B>). [21]

56.3.1. Causales integradas

Las 'causales integradas', también llamadas 'centrales' [→ § 36.3.4.3], establecen una conexión causal entre los contenidos proposicionales de ambas oraciones. El grado de dependencia con respecto al verbo de la oración no causal es mayor que en el grupo de las periféricas, pues están integradas en el predicado verbal, aunque no por esta razón ha de hablarse de exigencia en todos los casos, sino de subordinación [→ § 11.3.2]. Algunas oraciones tienen un comportamiento similar al de las sustantivas regidas por preposición:

(12) a. Se enfadó porque no terminaste el trabajo > Se enfadó por eso.
b. Me alegro porque lo has conseguido > Me alegro por eso.

Como introducen una información 'remática' (nueva), normalmente van pospuestas, aunque en ocasiones pueden anteponerse para enfatizar la causa (si la relación semántica es de causa-efecto) y focalizar de esta manera el segmento comunicativo más relevante [→ § 64.3.2]. Este cambio de orden se refleja también en una entonación ascendente a diferencia de la secuencia no invertida en la que la curva melódica se mantiene:

(13) a. El hielo se ha derretido porque estaba al sol.
b. Porque estaba al sol (precisamente por eso) el hielo se ha derretido.

Estos contrastes son especialmente interesantes en las oraciones que expresan el motivo:

(14) a. Porque llegué cinco minutos tarde no me dejaron entrar al examen.
b. —¡Siempre estás gastando el dinero a manos llenas!
—Porque tengo dinero puedo permitirme ciertos lujos.

En (14a) la anteposición se convierte en un mecanismo de refuerzo de la opinión del hablante, quien encuentra desproporcionada la relación entre la consecuencia y la causa que lo provoca. Los contenidos de causalidad se diluyen en favor de una descripción de acciones que se contraponen para señalar la falta de adecuación que existe entre ellas. En (14b) la inversión sirve para destacar la réplica del interlocutor ante un comentario previo no favorable. La oración causal contiene un énfasis muy marcado porque se pretende subrayar que es esta causa precisamente (y no otra; o esta causa frente a otras que considera el interlocutor) la explicación de un hecho determinado. De esta manera, la anteposición se utiliza para contraponer dos opiniones y justificar especialmente la creencia del hablante [→ §§ 50.2.2.1-2].

Una explicación posible para estos cambios de orden es el alcance semántico de los términos 'causa-efecto' y 'motivación'. En una relación de causa-efecto, bien sea previsible (necesaria y com-

[21] Estos dos grupos coinciden en líneas muy generales con las 'causales del enunciado' y las 'causales de la enunciación'.

probada) o posible (una causa, entre otras, provoca un efecto determinado) el hablante permanece al margen de los hechos enunciados y se limita a describir una conexión entre dos fenómenos. Como no hay volición ni intencionalidad, podría decirse que ese efecto simplemente le sobreviene como espectador. Por tanto, no puede manifestar su actitud ante el enunciado mediante una alteración del orden establecido habitualmente en las secuencias. La motivación, sin embargo, implica un acto de voluntad (sujetos animados y agentes) cuyas consecuencias son siempre imprevisibles (por eso se excluye la vinculación causa-efecto). Esta mayor participación del interlocutor en los hechos descritos (la causa se desea, no sobreviene) permite que, en ocasiones, su actitud se imponga sobre los esquemas sintácticos y de ahí los valores de contraste, réplica o énfasis que se observan en algunas inversiones. Pero la anteposición no es un índice de independencia (aunque se sirva de pausas o de una entonación particular), sino el reflejo de una vinculación semántico-pragmática más amplia, pues la oración causal —a través de la actitud del emisor— se relaciona no sólo con el verbo, sino con toda la secuencia; funcionaría, pues, como un comentario argumental.

La paráfrasis con consecutivas [→ §§ 58.5-6] —su esquema (<p *entonces* q>) es la inversión de la relación causal (<q *porque* p>)— constituye otra prueba de la mayor o menor vinculación entre una causa y su efecto. Admiten el cambio aquellas construcciones que muestran una relación de causa-efecto:

(15) a. Las carreteras están heladas porque ha nevado.
b. Ha nevado, luego (así que) las carreteras están heladas.

O introducen un proceso deductivo cuya relación causa-efecto se ha comprobado suficientemente: *El mercurio sube en el termómetro porque la temperatura aumenta.*

Se describe un hecho demostrado repetidas veces y reconocido por cualquier interlocutor, pues se sabe que siempre que se dé tal causa el efecto será el esperado. Causa y efecto se vinculan lógicamente: *La temperatura aumenta, luego el mercurio sube.* Por las mismas razones equivale a una condicional real [→ § 57.1]: *Si la temperatura aumenta, el mercurio sube en el termómetro.*

Las oraciones de motivación (implican la presencia de un sujeto agentivo), sin embargo, parecen ofrecer alguna dificultad para la paráfrasis con consecutiva:

(16) a. Trabajo de noche porque me concentro mejor.
b. ?Me concentro mejor, luego trabajo de noche.

Una posible explicación a esta dificultad es que en este tipo de causales se construye una secuencia nueva a partir de dos ideas concebidas respectivamente por el emisor como 'resultado' (A) y 'motivo' (B). El vínculo A-B no tiene por qué ser conocido (de hecho, la interrogación abarca la relación completa A-B y no a un miembro en exclusiva: *¿Trabaja de noche porque se concentra mejor?*) ni verdadero (B no es la causa esperada de A, frente a lo que sucede en la relación habitual de causa-efecto), como lo prueba la posibilidad de negar A sin que la relación motivo-resultado se vea afectada: *No trabajo de noche porque me concentro mejor (de día)* [→ § 50.2.2.1]. Esto es, en una causal de motivación se produce un único acto de habla que consiste en fundamentar (afirmar, interrogar o negar) la relación que —en opinión del emisor— tienen A y B. La paráfrasis con consecutivas, sin embargo, da lugar a dos actos, uno de los cuales se presenta como conocido (B), mientras que el otro (A) aparece como consecuencia de dicha presuposición.

Similares resultados se obtienen con las paráfrasis mediante condicionales (la causa pasa a convertirse en condición y el miembro no causal en consecuencia). Si la relación causa-efecto se refiere a un hecho suficientemente comprobado y que forma parte del saber general, el cambio se efectúa sin problemas [→ § 57.9.1]:

(17) a. El agua se congela porque está a 0°.
b. Si está a 0°, el agua se congela.

Pero si esa relación es muy particular o está temporalmente constreñida (como sucede en la causa propiamente dicha) no puede formularse como esquema condicional, a no ser que el hablante fundamente la conexión en una conjetura más o menos probable:

(18) a. Los bomberos se han concentrado porque se temen incendios.
b. *Si se temen incendios, los bomberos se han concentrado. [22]
c. Si se temen incendios, {seguramente/probablemente/tal vez/con seguridad} los bomberos se han concentrado.

Ya que el hablante no da por supuesto o conocido del oyente la conexión entre los dos hechos, admiten la interrogación de la causa (si esta se desconoce es lógico que se pueda preguntar sobre dicha vinculación):

(19) a. ¿Por qué hay tanta sequía? Porque no llueve. *(Causa-efecto)*
b. ¿Por qué escribes a mano? Porque tardo menos. *(Motivo-resultado)*

Sólo las causales integradas admiten ciertas partículas enfáticas cuya función consiste en especificar la causa:

(20) a. Me gusta, pero porque no me parece caro.
b. Me casaré con él sólo porque es inteligente.

Es decir, de todas las circunstancias que han podido confluir para lograr el efecto señalado, el emisor elige y enfatiza o focaliza una que le parece más determinante. De hecho, estos ejemplos podrían parafrasearse mediante estructuras ecuacionales pseudoescindidas [→ § 65.3], prueba evidente de que la oración causal incide sobre el verbo y no es, por tanto, periférica:

(21) a. La razón por la que me gusta es porque no me parece caro.
b. Si me gusta es porque no me parece caro.

56.3.2. Causales periféricas

Las 'causales periféricas' (explicativas propias e hipotéticas) presentan un hecho (B) como explicación más o menos razonable de otro hecho (A). Si la oración introduce una información 'temática' (conocida), ocupa la posición inicial de forma preferente *(ya que, visto que, puesto que, supuesto que)* u obligatoria *(como)*. Si la información es 'remática' (nueva), la oración va pospuesta *(que, porque, pues)* [→ § 64.2]. [23] No obstante, esta distribución no es fija, sino que depende en muchos

[22] Obsérvese que el tiempo verbal es un factor determinante en cuanto al tipo de relación que expresan la oración principal y la oración causal. A diferencia de (18a), una oración como *Los bomberos se concentran porque se temen incendios,* con el verbo principal en presente, no refiere a un evento particular, sino que expresa una relación causa-efecto de carácter general. En tal caso, la reformulación mediante un esquema condicional no plantea ningún problema, al igual que ocurría en (17b): *Si se temen incendios, los bomberos se concentran.*

[23] Cf. Cuenca 1991: 144.

casos de la mayor o menor relevancia que el interlocutor quiera otorgar a su mensaje: [24]

(22) a. —¡Quédate más tiempo!
—No, que me están esperando, me voy.
b. —¡Qué bien juega este chico!
—Como es una figura del baloncesto...

En (22a) la anteposición sirve para contrastar el ruego del interlocutor con la actitud del hablante, quien considera más eficaz anteponer a la decisión adoptada el hecho explicativo de dicha decisión utilizándolo como estrategia de refuerzo. En (22b) falta el miembro no causal porque se infiere de lo que previamente se ha dicho y los interlocutores tienen conocimiento del alcance de su contenido. Estas oraciones truncadas (pero no incompletas) aparecen frecuentemente en estructuras dialogadas (respuestas) y en comentarios explicativos.

La menor vinculación con el sintagma verbal de la oración no causal se manifiesta mediante varios factores. En primer lugar, las dos oraciones se separan por una pausa gráfica o melódica que sirve para distinguir entre lo afirmado, ordenado, deseado, interrogado, etc., en la oración no causal y la justificación de dicha enunciación. [25] Luego, frente a las causales integradas en las que el acto de habla era único, en las causales periféricas son dos los actos que se ponen en relación. Compárense los siguientes ejemplos, donde en (23a) aparece una causal periférica y en (23b) una causal integrada:

(23) a. Escribe a María, porque se lo has prometido.
(Justificación del consejo)
b. He escrito a María porque se lo prometí.
(Y no por otra cosa. Motivo)

Además de la pausa, la entonación puede ser también un factor determinante para la distinción de funciones. En las causales integradas (<A *porque* B>) la curva melódica de A se mantiene (salvo en los casos de énfasis en que es ascendente), mientras que en las periféricas (explicativas e hipotéticas: <A, *porque* B>) es descendente. [26]

El carácter de la oración causal (B) con respecto al acto de habla (A), del que es la causa, es variable: 1) B es una justificación de lo afirmado en A *(Te pondrás gordísimo, porque comes a todas horas);* 2) B es un argumento que certifica la veracidad de A *(Estará enfermo, porque no ha venido)* o 3) B es una justificación

[24] La anteposición está excluida si la oración causal se entiende como una deducción (causa hipotética) que realiza el hablante basándose en sus experiencias o conocimientos previos: *Hoy no ha venido, porque está el correo en la mesa* > **Porque está el correo en la mesa, hoy no ha venido.*

[25] Dependiendo del grado de modificación de la oración explicativa con respecto a la oración no causal, la pausa puede ser más o menos marcada. Este carácter se señala gráficamente mediante punto y seguido (implicaría una menor vinculación entre las oraciones), o dos puntos (usados frecuentemente en algunos reclamos publicitarios para explicar las excelencias de un producto):

(i) Sé lo que pasa en el cine por las revistas de la peluquería. Porque a la peluquería voy todas las semanas.
(ii) X: Porque todos los demás son historia.

(Evidentemente, se presupone en (ii) un imperativo del tipo *compre, use,* etc.).

[26] Cf. Santos 1982: 266. Para Alarcos (1994: § 433), la pausa y la entonación serían una indicación de la independencia sintáctica entre los dos miembros.

metalingüística que no atañe al contenido de la enunciación, sino a la forma de expresarlo, independientemente de la veracidad de A *(Las mentiras electorales, porque hay que llamar a las cosas por su nombre, son una costumbre poco recomendable).* [27] En todos los casos (bien se utilice para argumentar A, bien para justificar el acto de enunciar A o la elección lingüística de un término), el elemento B es una explicación de un acto de enunciación previo.

Dado que las causales periféricas relacionan dos actos de habla, quedan fuera del ámbito de la negación [→ § 40.2]. Compárese (24a, b) con (24c):

(24) a. No hemos perdido el tren porque vinimos con tiempo. *(Integrada)*
b. No hemos perdido el tren porque viniéramos con poco tiempo. *(Integrada)*
c. No hemos perdido el tren, porque {está/*no esté} en la vía. *(Periférica)*

En (24a), la oración causal no cae bajo el ámbito de la negación, que afecta sólo a la oración principal (esta construcción se parafrasearía como «es un hecho que no hemos perdido y el tren y ello se debe a que vinimos con tiempo»). En (24b), sin embargo, la oración causal sí está bajo el ámbito de la negación, lo cual provoca la aparición del subjuntivo (en esta construcción se afirma que «hemos perdido el tren, pero la razón no es que viniéramos con poco tiempo» [→ § 40.2.4 y 50.2.2]). En (24c), al igual que en (24a), la negación afecta sólo a la oración principal y la subordinada explica la razón por la que se asevera que algo no ha sucedido (es decir, «afirmo que no hemos perdido el tren y la razón por la que lo hago es que está en la vía»). La imposibilidad de que la oración causal esté bajo el ámbito de la negación en una construcción de este tipo está en correlación con la agramaticalidad del subjuntivo.

La mayoría de los nexos que introducen este tipo de subordinadas no pueden ser empleados para responder a preguntas sobre la causa (esto es, no pueden ser foco de una interrogación):

(25) a. Puesto que no hay público, deberíamos suspender el concierto.
b. ¿Por qué causa deberíamos suspenderlo? *Puesto que no hay público.
(26) a. Como hace tanto calor, descansad antes de salir.
b. ¿Por qué causa debemos descansar? *Como hace tanto calor.
(Causa consabida + explicación)
(27) a. Es cierto, que yo lo he visto.
b. ¿Por qué causa es cierto? *Que yo lo he visto.
(Causa no consabida + explicación; el miembro causal no denota la razón de la afirmación, sino una justificación o explicación de la misma)

El nexo *porque,* en este tipo de construcciones, sí puede encabezar una respuesta, pero siempre que se haya preguntado por la causa de la enunciación, no la del enunciado:

[27] Cf. Martin 1973: 110 y Le Groupe λ-l 1975.

(28) a. Están en casa, porque se oye ruido.
b. ¿Por qué causa están en casa? — #Porque se oye ruido.
c. ¿Por qué crees que están en casa? — Porque se oye ruido.

Por último, las causales periféricas, a diferencia de las causales integradas, no admiten partículas adverbiales enfáticas ni construcciones perifrásticas:

(29) a. Es su hijo favorito, porque su madre me lo ha dicho.
b. *Es su hijo favorito, pero porque su madre me lo ha dicho.
c. *La razón por la que es su hijo favorito es porque su madre me lo ha dicho.

Estos resultados son la consecuencia lógica del hecho de que las causales periféricas no son complementos verbales sino complementos de la enunciación.[28] Ahora bien, este carácter marginal no incluye a todas las periféricas en la misma proporción, como lo demuestra la dificultad de las explicativas propias para aceptar paráfrasis con consecutivas y condicionales, frente a las hipotéticas:

(30) a. {Como/Puesto que} estaban cansados, se marcharon. *(Explicativa)*
b. Se marcharon, {?luego/??así que} estaban cansados.
(31) a. Ya han venido, porque el coche está fuera. *(Hipotética)*
b. El coche está fuera, luego ya han venido.

Si la causa es consabida,[29] como en (30a), hay dificultades con cualquier nexo consecutivo, ya que no se establece una relación de causa-efecto. A la explicación contenida en el miembro B se le añaden una serie de circunstancias (favorables, razonables) que determinan y enmarcan el hecho presentado en el término A, de tal forma que podría parafrasearse como: «en vista de estas circunstancias, teniendo en cuenta estas circunstancias, A» y nunca como «la causa B provoca el efecto A». Si la explicación no es consabida, el cambio se permite siempre que se emplee un nexo de tipo conclusivo *(así que)* en lugar de *luego* (meramente consecutivo), pues no se trata de formular una deducción, sino una explicación: *Nos vamos, {que/pues} se nos ha hecho tarde > Se nos ha hecho tarde, así que nos vamos.* En (31a) se plantea una hipótesis que, a juicio del hablante, mantiene una evidente conexión entre causa-efecto: el hecho de que el coche esté en la calle es una premisa más que razonable para inferir que ya han regresado.

(32) a. Se ve muy poco, pues ahora apenas hay luz. *(Explicativa)*
b. *Si ahora apenas hay luz, se ve muy poco.
(33) a. Estarán en casa, porque se oye ruido. *(Hipotética)*
b. Si se oye ruido, estarán en casa.

(32a) rechaza la paráfrasis con condicionales [⟶ § 65.3.3] porque se plantea una explicación,

[28] Su comportamiento sintáctico distinto también se demuestra por el hecho de que rechazan la coordinación con las causales integradas *(*Le gusta leer porque se entretiene y porque me lo han dicho)*, aunque pueden coordinarse entre sí. La imposibilidad de establecer la coordinación en otros casos, aun siendo ambas oraciones causales periféricas, depende del tipo de nexo: **Se ha ido, pues se aburría y pues se le hacía tarde; *Vete, que te llaman y que te están esperando.*

[29] En otros ejemplos de causa no consabida también se presentan algunos problemas con las paráfrasis consecutivas si la causa que se aduce es una entre varias posibles: *Ha llovido, porque el suelo está mojado > ?El suelo está mojado, luego ha llovido* (pero pueden haber regado, se ha caído un vaso de agua, etc). No obstante, y puesto que no se trata de una causa única, sino posible, pueden admitir el cambio siempre que en la oración se incluyan elementos dubitativos (probabilidad, posibilidad o duda): *El suelo está mojado, luego {seguramente/probablemente/sin duda} ha llovido.*

no una hipótesis. (33a) es una deducción basada en el conocimiento previo de la vinculación entre los dos hechos (normalmente, cuando están en casa se oye ruido).

En el grupo de las explicativas propias se pueden establecer dos subtipos. El primero de ellos (nexos *porque, pues, que*) incluiría oraciones complementarias no restrictivas que constituyen una explicación del contenido expresado en la oración no causal *(Hacía mucho calor, porque aún no habían puesto el aire acondicionado).* No se relacionan, por tanto, únicamente con el verbo de la oración principal, sino con toda la secuencia de la cual constituyen una explicación. El segundo subtipo (nexos *como, ya que, puesto que,* etc.) se compone igualmente de oraciones explicativas no restrictivas, pero en este caso la independencia es quizá mayor, pues se trata de circunstancias presupuestas habituales *(Como eran las cinco, le sirvió el té)* o favorables *(Ya que acababa de cobrar, decidí invitarle yo)* que enmarcan la oración no causal y la relacionan con significaciones externas a ella y, en este sentido, vinculan enunciación y enunciado.

Las causales hipotéticas presentan el grado máximo de no integración o marginalidad: ni delimitan el valor léxico del verbo ni son circunstancias o explicaciones de toda la oración. Implican un proceso de razonamiento deductivo que se argumenta como posible explicación o comentario del acto de enunciar la oración no causal:

(34) a. María no se ha marchado, porque tiene las llaves en la mesa.
b. ¿Se ha marchado María? Porque tiene las llaves en la mesa.
c. Dudo que María se haya marchado, porque tiene las llaves en la mesa.

Así pues, el que las llaves sigan sobre la mesa no es la causa de que María no se haya marchado, sino la explicación de que el emisor afirme, pregunte o dude tal cosa.

Las causales hipotéticas sobrepasan los límites oracionales porque manifiestan una relación semántico-pragmática entre el contenido proposicional de la oración causal y la enunciación de la oración no causal: indican al receptor cómo ha de interpretar el mensaje, esto es, ubican el mensaje en una situación comunicativa más amplia. Dado que no son 'circunstancias' o especificaciones de ningún elemento sino que van más allá de la propia oración, su relación sintáctica es periférica (no integrada).

56.4. Los nexos y los marcadores de causalidad

Porque [→ §§ 9.4.5.1 y 47.5.1] es el nexo más utilizado en las diferentes relaciones de causalidad (motivación, causa-efecto, explicación, hipótesis). Por ello es quizá el que mejor se presta para manifestar el contraste expresivo, y el que deja ver con mayor facilidad los cambios significativos que se derivan de su combinación con los modos verbales y la negación.

56.4.1. Causales integradas: <A *porque* B>

Estas construcciones afirman la vinculación causal (no consabida) de B con A, bien como relación causa-efecto, bien como motivación. (Véanse los ejemplos (6a) y (6b)).

La modalidad afecta a los dos miembros y, por consiguiente, en el caso de las negativas, interrogativas, imperativas o desiderativas no se afirma dicha vinculación, sino que se niega, se interroga sobre su realización, se ordena que suceda o no, o se desea, respectivamente.

Si la oración no causal (A) es asertiva, B se construye en indicativo, pues se trata de describir una conexión real y efectiva, independientemente de que tenga o no lugar. B puede utilizar también el modo subjuntivo (A suele ser una estructura negativa o interrogativa), en cuyo caso se cuestionan la efectividad o la motivación argumentadas; B no sería ya 'la causa', sino una entre varias posibles (el modo en las oraciones causales se estudia en el § 50.2.2 de esta gramática):

(35) a. Cómpralo porque te gusta y no porque es barato.
(Una causa se afirma frente a otra)
b. No lo vas a comprar porque sea barato.
c. ¿Lo vas a comprar porque sea barato?
(No se afirma una causa; se señala otra posible)

56.4.1.1. Causales integradas negadas

(36) a. No te llamo porque estoy aburrido. *(Indicativo)*
b. No pareces más alta porque lleves tacones. *(Subjuntivo)*

La negación de la expresión <A *porque* B> puede construirse con indicativo o con subjuntivo. En el primer caso, la secuencia B indica la causa por la que A no se realiza: el estar aburrido (lo está realmente) es la causa por la que el interlocutor no llama [→ §§ 40.2.4 y 50.2.2]. [30]

La construcción con subjuntivo presenta dos valores posibles que se distinguen por el alcance de la negación:

— Causal-concesivo (causales inefectivas): se niega que una causa provoque un determinado efecto: [31] *No pareces más alta, aunque lleves tacones.*

— Causal-adversativo: se niega que la causa presentada provoque el efecto; pueden existir otras causas: *Pareces más alta, pero no porque lleves tacones.*

En las causales-concesivas la oración causal se desplaza con cierta libertad; puede ir antepuesta al verbo negado, pospuesta o intercalada entre la negación y el verbo:

(37) a. Porque lleves tacones no pareces más alta.
b. No pareces más alta porque lleves tacones.
c. No porque lleves tacones pareces más alta.

[30] Cierto que esta construcción puede tener también otra lectura: «no te llamo porque estoy aburrido (no lo estoy), sino por otra razón». En este caso, no es cierto que B cause A («te llamo y no estoy aburrido»); la causa se convierte en el foco de la negación y se supone que existen otros hechos que provocan A. No obstante esta última lectura es más habitual con subjuntivo. Sobre el problema de la negación en las causales pueden consultarse Blesa 1982; Kovacci 1982-3 y Korzen 1990.

[31] Rivarola 1976: 59-60 señala casos ya en el siglo XIII de proposiciones con valor concesivo encabezadas por *porque*.

Como en estas construcciones se pone de manifiesto la ineficacia de una causa, la negación abarca la totalidad de la relación. [32] En los ejemplos con indicativo, sin embargo, afecta únicamente al miembro no causal. De hecho, la partícula negativa puede preceder inmediatamente a la conjunción en el caso del subjuntivo (37c), pero no con indicativo (38b): [33]

(38) a. *Porque vengo cansado no voy a trabajar.*
b. *No porque vengo cansado voy a trabajar.

El hecho de que con subjuntivo se niegue la totalidad de la relación causa-efecto, y no únicamente el efecto, se ve reflejado por el rechazo que muestran las oraciones de este tipo a admitir partículas enfáticas de la causa, como *pero* o *y*, puesto que no se trata de resaltar la causa que no produce un efecto, sino de negar dicha relación: **No pareces más alta {pero/y} porque lleves tacones.*

Por este mismo motivo también rechazan la construcción enfática con el verbo copulativo *ser*: **No es porque lleves tacones por lo que pareces más alta.*

En las causales-adversativas (o de causa excluida) el orden habitual es <*no porque* + Subj>. Esta secuencia se continúa generalmente en una construcción adversativa (<*sino porque* + Ind>; <*por* + Inf>) para contraponer la causa excluida con otra posible: *No viajo de noche porque me guste, sino porque no hay tanto tráfico.* Por esta razón admiten partículas enfáticas *(pero, y, ya)* y la construcción con *ser*:

(39) a. No es porque me guste, sino porque no hay tanto tráfico por lo que viajo de noche.
b. No porque me guste, sino porque no hay tanto tráfico es por lo que viajo de noche.
c. Yo no lo haría, {pero/y/ya} no porque te vean, sino porque está mal.

La negación afecta tan sólo al miembro causal (se niega que sea la causa que provoca el efecto), mientras que el efecto —aunque se acompañe de la partícula negativa— es siempre afirmado.

No siempre aparece la negación en la modalidad declarativa. Con mucha frecuencia, especialmente en la lengua coloquial, la negación se presupone como resultado del contraste que surge en las oraciones interrogativas y exclamativas retóricas [→ § 61.5.2]:

(40) a. ¡Hasta las 12 voy a estar aquí porque se le ocurra a él!
b. ¿Es que hay que hacerlo porque él quiera?
c. ¿Más alta porque lleve tacones?
d. ¿Acaso llamaste porque te sintieras solo?
e. ¡A ver si porque tú lo creas tiene que ser verdad!
f. ¡Porque tú lo digas lo voy a hacer yo!

[32] Kovacci (1982-3: 113) considera que el hecho de que *porque* pueda conmutarse por *aunque* señala que el dominio de la negación es la predicación incluyente (el miembro no causal).

[33] Otros ejemplos: *Nada te pasará porque lo pruebes una vez; No te pasará nada porque lo pruebes; Nadie se enfadará porque lo hagas.*

El sentido negativo se consigue no sólo mediante la entonación particular en cada caso, sino mediante la tematización de uno de los elementos de la oración que, al aparecer en posición antepuesta, adquiere un significado contrario. [34]

56.4.1.2. Causales integradas interrogativas

Como en los casos de negación, las causales interrogativas admiten igualmente subjuntivo e indicativo. Con el indicativo la pregunta se formula sobre la relación causa-efecto o sobre la motivación: *¿Se marchó porque se encontraba cansado?*

El subjuntivo (especialmente si se acompaña de partículas negativas [→ § 61.3.4]) permite mayor riqueza de contenidos:

(41) a. ¿Acaso lo compraste porque estuviera rebajado?
(Lo compraste, pero el motivo no fue la rebaja. Se pregunta sobre el motivo)
b. ¿Acaso no lo compraste porque estuviera rebajado?
(Lo compraste por este motivo. Se afirma el motivo)

Un grupo especial con subjuntivo en estructuras negativas lo constituyen las argumentaciones con propuesta: [35]

(42) a. No viniste porque tuvieras hambre ¿verdad?
b. *Viniste porque tuvieras hambre ¿verdad?
c. ¿Verdad que no viniste porque tuvieras hambre?
e. *¿Verdad que viniste porque tuvieras hambre?

El subjuntivo sólo puede utilizarse con la negación. En (42a y c) se presupone que X vino y se pide confirmación (de ahí el apéndice verificativo) sobre la causa que el interlocutor considera como posible. En los ejemplos con indicativo se admite tanto la afirmación como la negación:

(43) a. (No) viniste porque {tenías/no tenías} hambre ¿verdad?
b. ¿Verdad que (no) viniste porque {tenías/no tenías} hambre?

En (43) tanto la venida como el tener/no tener hambre constituyen un presupuesto.

56.4.1.3. Otros nexos

Aunque *porque* es el nexo más frecuente, existen otras expresiones complejas de contenido causal más preciso y puro que pueden aparecer en estas estructuras, si bien su carácter más o menos culto y ciertos rasgos de contenido limitan su empleo [→ § 9.4.5].

Por causa de que y *a causa de que* son los menos marcados y, por tanto, alternan con *porque* con cierta facilidad: *No ha venido {porque/a causa de que/por causa de que} estaba resfriado.*

Por razón de que y *debido a que* se emplean normalmente en un registro más elaborado. La primera locución suele acompañarse de modificadores que determinan

[34] Es el principio de negación de los extremos; cf. Bosque 1980: 107-108.
[35] Cf. Santos 1982: 235.

la causa como única y la contraponen así a otras posibles [→ § 3.6.1.2]: *Lo ha hecho por la {sola/mera/única} razón de que nos enfademos.*

Debido a que es el equivalente culto de *por causa de que* y *a causa de que,* siempre que ocupe la posición final en la secuencia e introduzca una causa no conocida: *No ha venido debido a que estaba resfriado.*

Si se traslada a la posición inicial (temática), la causa se presupone o conoce, con lo cual el nexo adquiere un contenido causal-explicativo próximo al valor de *como* (la pausa se hace obligatoria): *Debido a las altas temperaturas, tal vez resulte difícil conciliar el sueño.* Un comportamiento similar tiene el nexo *con motivo de* seguido de infinitivo: *Con motivo de celebrarse la fiesta anual del barrio, se recuerda a los vecinos que engalanen sus balcones* [→ § 36.3.4.3].

Gracias a que (*merced a que* sería su equivalente culto), *por culpa de que* y *por aquello de que* tienen mayor amplitud de registro, pero su contenido es tan preciso que limitan su uso a contextos muy determinados. *Gracias a que* sólo puede emplearse si la causa que se aduce se interpreta como una circunstancia favorable o positiva que permite lograr un efecto también favorable, a no ser que se emplee en contextos irónicos para marcar una contraposición. En este caso, la entonación sería muy distinta y el nexo ocuparía la primera posición:

(44) a. Conseguí el trabajo *gracias a que me ayudaste mucho.*
b. *Gracias a tu ayuda* estamos peor que al principio.

Para poner de relieve que se trata de una circunstancia positiva, el interlocutor puede adoptar el punto de vista inverso y situar su perspectiva en el caso hipotético de que esta causa no hubiera tenido efecto: *Si no llega a ser {por tu ayuda/porque me ayudaste}, no hubiera conseguido el trabajo.*

Por culpa de que introduce siempre causas negativas (desfavorables) que provocan un efecto no deseado: *Tuvimos el accidente por culpa de que no revisaste los frenos.*

En las réplicas, reproches o ironías suele funcionar en correlación con *gracias a que,* sobre todo si uno de los interlocutores encuentra desproporcionada la relación causa-efecto. Ambos nexos irían en posición inicial:

(45) a. Por culpa de que nos quedáramos trabajando me perdí la película.
b. {Pero/Y} gracias a que nos quedamos te ahorraste la entrada.
(46) a. Gracias a que se acabó tarde terminamos el trabajo.
b. {Y/Pero} por culpa de que acabáramos tan tarde no pude salir.

Por aquello de que exige que la causa sea una presuposición sobradamente conocida o un hecho suficientemente demostrado y fiable: *Lo acepta por aquello del qué dirán.*

La vinculación causal A-B se manifiesta también mediante expresiones preposicionales seguidas de SN.

— <*Por* + Adj/Sust>: estas estructuras podrían parafrasearse con verbos copulativos o semicopulativos: *No aprobarás nunca por vago y por holgazán* («por ser vago»).

— *Entre:* [36] su valor asociativo puede derivar hacia la causa, pues se presentan una serie de acciones o circunstancias que contribuyen a un resultado [→ §§ 39.3.2.1, 41.2.6.2 y 42.13]. Suele ir en posición inicial: *Entre el ruido, la emoción y los aplausos, los nervios le estallaron.*

[36] Cuervo (*DCRLC*: 634) le asigna un cierto contenido causal.

— <*Con* + determinante + SN> [⟶ § 39.3.2]: en posición final, introduce una circunstancia que determina el cumplimiento de una acción. Antepuesta constituye una explicación, no una verdadera causa:

(47) a. La gente modifica mucho sus hábitos con el calor.
(Porque hace calor / a causa del calor)
b. Con tantos hijos a su cargo, no me explico cómo puede estudiar.

Teniendo en cuenta las restricciones de uso que impone un determinado registro, el contenido específico de algunos nexos y la posición que ocupan en la secuencia, se concluye que los nexos y expresiones examinados encajan sin dificultad en la construcción <A *porque* B>, pues todos ellos enlazan dos hechos, bien como causa-efecto, bien como motivación-resultado; por tanto, quedan excluidas de esta relación otras expresiones que presenten la causa como explicación o hipótesis: *como, pues, ya que, puesto que, supuesto que, dado que* y *que*.

56.4.2. Causales periféricas: <A, *porque* B> [37]

El hecho de que este nexo introduzca también secuencias explicativas o hipotéticas no implica en modo alguno que deba ser analizado como una partícula de distinta naturaleza al *porque* anterior. Las diferencias de contenido y comportamiento sintáctico que se observan en ambos grupos de causales no derivan únicamente del tipo de conjunción empleada, sino de la suma de una serie de factores que son los que, en última instancia, determinan que la concepción y conexión entre los hechos se presente de una u otra forma. En este sentido, las observaciones que se proponen a continuación no deben entenderse como empleos particulares de *porque,* sino como una descripción de aquellos contextos que favorecen el sentido explicativo o el hipotético.

En líneas generales, puesto que ya se ha comentado en otros apartados, diremos que estas construcciones con *porque* se diferencian de las anteriores por la presencia obligatoria de la pausa, el descenso de la entonación y el alcance de la modalidad. Ocupan siempre, salvo en casos muy especiales de énfasis, la segunda posición de la secuencia, porque lógicamente la explicación o la premisa han de ir necesariamente pospuestas al hecho explicado o deducido:

(48) Está en casa, porque se oye ruido.

56.4.2.1. Otros nexos explicativos (causa desconocida)

Porque y *pues* [38] (átono) sólo son intercambiables si introducen explicación o hipótesis (ocuparían la segunda posición) y siempre que el hecho causal no sea una

[37] No se analizan en este apartado otras expresiones léxicas con valor causal-explicativo que algunos gramáticos han denominado 'función incidental' (cf. nota 17). A pesar de que comparten ciertos rasgos sintácticos, semánticos y prosódicos con los nexos explicativos (se construyen con pausa obligatoria, no delimitan el valor léxico del elemento al que acompañan, son periféricas a la predicación e introducen circunstancias diversas), su contenido causal deriva de la combinación de factores contextuales (tiempo y modo) o semánticos diversos [⟶ Caps. 7, 39 y 53]. Algunos ejemplos de estas construcciones: adjetivos *(Fiel a su costumbre, llamó nada más llegar);* oraciones de relativo *(Tú, que sabes de todo, resuelve este problema);* participio *(Cansado de esperar, decidió marcharse);* gerundio *(Un desconocido, creyendo que era otra persona, me saludó por la calle);* sustantivo *(Hijo y nieto de profesores, continuó con la tradición).*

[38] La presencia obligatoria de la pausa, y de ahí la menor vinculación sintáctica entre la oración introducida por *pues* y la principal, ha motivado a algunos gramáticos a incluir este nexo en el grupo de las conjunciones coordinantes. Véanse, por ejemplo, las opiniones de R. Seco (1967: 205); Alcina y Blecua (1975: 842); M. Seco (1989: 147). Sobre el diferente comportamiento de esta partícula pueden consultarse además: Álvarez Menéndez 1990; Martínez García 1990; Alarcos Llorach 1992.

información consabida. Este factor los diferencia de otros nexos también explicativos (*como, ya que, supuesto que, puesto que,* etc.) que introducen un hecho previamente conocido; por tanto, en el caso de las hipótesis y en posición antepuesta, contendrían un grado mayor de certeza o certeza casi absoluta:

(49) a. No han llegado, pues no se oye ruido. *(Deducción + explicación)*
b. No han llegado, porque no se oye ruido. *(Deducción + causa hipotética)*
c. {Como/Puesto que/Ya que} no se oye ruido, no han llegado. *(Causa + constatación)*

Porque y *pues* también pueden conmutarse por *que* en contextos explicativos, siempre que no se invierta el orden <A, *que* B>:

(50) a. Me voy, {que/porque/pues} me están esperando.
b. Que (*porque/pues) me están esperando, me voy.

Frente a *porque* y *pues, que* presenta algunas restricciones en cuanto a la modalidad. Suele emplearse con imperativos [→ § 60.2], (51a), pero no con verbos realizativos explícitos, (51b), ni con expresiones de deseo o posibilidad, (51c):

(51) a. Sal, que te divertirás.
b. (?) Te ordeno que salgas, que te divertirás.
c. *No es probable que estén, que no se ve luz.

En la lengua coloquial es frecuente el uso de *que* (en alternancia con *porque,* no con *pues*) en construcciones de refuerzo explicativo de un motivo o causa presentados con anterioridad: *Tengo varias razones para no salir: la primera, que me molesta el ruido, la segunda, que no soporto ese tipo de música.*

Este primer grupo de nexos explicativos posee las siguientes características: 1) no admiten la anteposición con facilidad (*pues* la rechaza); 2) se construyen con indicativo (salvo las causales hipotéticas); 3) *que* y *pues* rechazan la coordinación (copulativa y disyuntiva), mientras que *porque* la admite; 4) la pausa entre la oración no causal y el hecho explicativo es obligatoria; 5) el hecho explicativo (B) no es conocido previamente, sino que se considera como una causa razonable que explica A; 6) los contextos explicativos e hipotéticos excluyen los nexos y expresiones preposicionales cuyo contenido causal sea muy preciso (salvo ciertos casos antepuestos señalados en el apartado anterior), pues no se trata de justificar la vinculación causal entre dos hechos, sino de explicar la conexión que se establece entre ellos a juicio de un hablante.

56.4.2.2. Otros nexos explicativos (causa conocida)

Se explica la conexión entre dos hechos (A y B) basándose en el conocimiento previo que hablante y oyente tienen de B o en que B parece una justificación razonable y esperable de A.

Como (antepuesto obligatoriamente) es el nexo explicativo más usual [→ § 50.2.2.3]. En su origen, *como* introducía circunstancias de modo y manera. Si este valor se neutraliza contextualmente porque los procesos carecen de rasgos que puedan relacionarse cualitativamente, *como* hace alusión a circunstancias indetermina-

das que el contexto orienta hacia la causa o la explicación. [39] Este carácter circunstancial que combina explicación y causa se ve reflejado en la pausa más o menos marcada y en la posibilidad de suprimir el nexo cuando se invierte el orden de los enunciados:

(52) a. Como llueve tanto, no podremos salir al cine.
b. No podremos salir al cine. ¡Como llueve tanto!
c. No podremos salir al cine. ¡Llueve tanto!

Aunque lo habitual es que se construya en indicativo, puede servirse del subjuntivo, en cuyo caso el empleo de un tiempo verbal u otro en la oración principal determinará la interpretación de la secuencia bien como condicional, bien como causal. El matiz condicional aparece cuando la oración principal se construye con tiempos de futuro o con presente e imperfecto de indicativo (tiempos susceptibles de ser interpretados como futuros), puesto que se trata de posibilidades o hipótesis no realizadas: *Como los tuviese cerca, sabrían lo que es bueno* [→ § 57.6.2].

El valor causal tiene lugar cuando se neutraliza la oposición entre los modos subjuntivo (oración de *como*) e indicativo no futuro (principal). Este último confiere un carácter también real al primero: *Como los tuviese cerca, se levantó y los cogió.*

Como refuerzo de la causa aducida, algunos autores incluyen el nexo compuesto explicativo *como que* [40] empleado frecuentemente en la lengua coloquial como refuerzo afirmativo de carácter intensificador: *Me parece muy caro. ¡Como que es de oro!*

Los nexos *ya que, puesto que, supuesto que* y *dado que* se han formado mediante esquemas y procedimientos diferentes (*ya* es temporal; *puesto* y *dado* son participios perfectivos), [41] pero todos introducen un hecho entendido como una circunstancia que favorece o posibilita la realización de una acción determinada. En este sentido, son más precisos que *como,* nexo que presenta la causa simplemente como explicación sin añadir matices sobre la supuesta favorabilidad de su realización.

Como introducen circunstancias explicativas, esto es, causas que —en opinión del interlocutor— parecen razonables, es frecuente que en el miembro no causal se formule una propuesta o sugerencia:

(53) a. {Vámonos/Propongo que nos vayamos}, puesto que no hay más que discutir.
b. Ya que hemos terminado, ¿por qué no nos marchamos?

En cuanto al lugar que ocupan en la secuencia, pueden aparecer antepuestas o pospuestas sin apenas restricciones, si bien —como ya se apuntó en el § 56.3.1— la elección de una u otra, lejos

[39] Sobre este punto, así como sobre el uso de indicativo y subjuntivo en la oración introducida por *como,* cf. Ridruejo 1981: 318 y 322-325.

[40] Cf. RAE 1973: § 3.22.2.1, Alcina y Blecua § 8.2.4.1 y Narbona 1990: 53.

[41] El que el hecho causal sea conocido o presupuesto se ve apoyado por el propio contenido de estos nexos: *ya* expresa anterioridad temporal; *dado que, puesto que* y *supuesto que* aluden claramente a lo dado o conocido previamente (presuponen). Las fronteras entre 'tiempo' y 'causa' son tan difusas a veces que se producen interferencias frecuentes desde el tiempo hacia la causa en todas las épocas del idioma: «El deslizamiento obedece a la estrecha afinidad entre unas relaciones y otras: una circunstancia temporal cuya realización sea, preferentemente, anterior a la acción principal, se deja interpretar como la causa que origina esa acción principal: es el viejo principio *post hoc ergo propter hoc.* Es decir, la adjunción de la función causal en ciertos nexos temporales se produce por metonimia. Esto explica que dichas interferencias sean generales en latín y también en las diferentes lenguas romances, sin que por ello se trate de una tendencia heredada» (Méndez 1992: 194). Véase también Sánchez Salor 1993: 120 y ss.

de justificarse estilísticamente, responde a determinadas estrategias de persuasión o al carácter más o menos fuerte de la presuposición.

En vista de (que), a la vista de (que) se han formado sobre un participio, como los anteriores *puesto (supuesto)* y *dado,* y han ganado terreno frente a la expresión *visto que.* Suelen ir en posición antepuesta (semánticamente implican anterioridad) y expresan determinadas circunstancias que propician una acción [→ § 39.3]:

(54) a. En vista de que nadie nos llama, nos iremos.
b. En vista del mal tiempo, se suspende la función.

Idéntico desplazamiento desde el sentido temporal al causal se observa en otras conjunciones como *cuando, si, ahora que* (generalmente antepuestas):

(55) a. Cuando yo lo digo, será por algo.
b. Si ha estado allí, traerá noticias.
c. Ahora que tengo dinero, podré hacer el viaje.

El valor causal se desprende de la conexión semántica entre los dos enunciados (una posible causa-circunstancia desencadena un efecto) y de la alternancia temporal (tiempo real / tiempo futuro —no realizado—) que confiere a estas estructuras un sentido hipotético-causal [→ § 57.9.1]. La pérdida del valor temporal en *cuando* y *ahora que* en favor de matices causales se pone de manifiesto en el hecho de que los verbos con los que aparecen van normalmente en presente de indicativo (forma atemporal del verbo) e incluso con presentes de tipo admonitorio (como los que se utilizan en máximas y sentencias) cuyo valor atemporal no ofrece dudas: *Cuando el río suena, agua lleva.*

<*Al* + infinitivo> [→ §§ 36.3.4.2-3 y 48.5.3] (expresa tiempo simultáneo) puede ser equivalente al *como* explicativo en algunos contextos pero —frente a *como*— no presenta una causa necesaria u objetiva, sino una apreciación o valoración del hablante, quien establece un desplazamiento metafórico desde el contenido 'tiempo concomitante' de la expresión <*Al* + infinitivo> hasta la relación nocional causa-efecto. Dado su carácter predominantemente temporal y valorativo excluye la posibilidad de aparición con imperativos (compárese (57a) con (57b)):

(56) a. Como no llamaste, nos fuimos.
b. Al no llamar tú, nos fuimos.
(57) a. Como no se deciden, vámonos.
b. *Al no decidirse, vámonos.

<*Con lo* + (Adj/Adv/V) + *que* + Ind>, <*Con* + Determinante + N + *que* + Ind> y la variante <*de* (*lo*/Determinante) + {N/Adj} + *que* + Ind> son construcciones enfáticas con cierto valor causal [→ § 7.4.2]:

(58) a. Con lo alto que está, necesitará una talla más.
b. Con lo poco que comes, no resistirás mucho.
c. Con todo lo que ahorras, podrás comprarte la casa.
d. Con tanto calor como hace, no apetece trabajar.
(59) a. De (lo) tonto que es, todo el mundo lo engaña.
b. De (la) pena que tenía, no paraba de llorar.

Estas construcciones presuponen el hecho contenido en la primera oración (es alto, comes poco, ahorras mucho, etc.), hecho que se presenta como explicación que corrobora la oración no causal. [42] La presencia del artículo es obligatoria si se introducen mediante la preposición *con,* pero es optativa si el nexo es *de.* [43] Normalmente van antepuestas (se focalizan las circunstancias explicativas) y separadas mediante una pausa que delimita dos grupos fónicos bien diferenciados de tal forma que, como en los otros casos de causales explicativas, la modalidad sólo afecta al miembro no causal.

56.5. Tipología semántica de las oraciones finales

Las oraciones finales manifiestan una relación de causa-efecto en la que el efecto se interpreta como posterior (propósito virtual), frente a la anterioridad (motivo realizado) que designan las causales. Por esta razón, las finales (al margen del nexo utilizado) ocupan preferentemente la segunda posición de la secuencia, aunque pueden anteponerse si el emisor concede especial relevancia al objetivo: *Para salir de dudas consultaré el diccionario.*

Su contenido prospectivo implica que —frente a las causales— no admitan el indicativo [→ § 50.2.5] ni el infinitivo compuesto [→ § 36.3.4.4]. Compárese:

(60) a. Te castigarán por haber roto el jarrón. *(Retrospectivo)*
b. *Te han escrito para haberte felicitado por tu libro. *(Prospectivo)*

Por otra parte, la noción de 'propósito' que caracteriza estas oraciones exige que los sujetos participantes sean entidades animadas (auténticos agentes), ya que el carácter volitivo e intencional que define el propósito sólo es atribuible a los seres humanos. El rasgo de 'intencionalidad' se observa al parafrasear la oración final con una oración causal. Se requiere entonces un elemento volitivo (verbo modal *querer*): *Abrió la ventana para respirar mejor* > *porque quería respirar mejor.* Esta relación sólo es posible si se trata de finales puras y de causales de motivación-resultado.

Estos rasgos semánticos tienen un claro reflejo sintáctico. La actitud volitiva del sujeto y la concepción de los hechos como futuro no realizado está más acorde con el modo subjuntivo (modo de la subjetividad, de la no realidad) o con el infinitivo simple, en cuyo caso los agentes implicados en la acción han de ser correferenciales (independientemente de que los sujetos sintácticos coincidan o no) [→ § 36.3.4.4]. En las causales construidas con <*por* + inf> no existe una restricción similar: [44]

[42] Existen otras estructuras similares, en las que también se presupone la información inicial, cuyo sentido es, sin embargo, concesivo. Este valor deriva del contraste entre la implicación conversacional y el contenido de la segunda secuencia; con lo cual no se obtiene una explicación afirmativa (sentido causal), sino negativa (sentido concesivo): *Con lo listo que parece, tiene muchos problemas.* Las consecuencias esperables del hecho de ser listo (por ejemplo, no tener problemas) no se cumplen. Sobre estas cuestiones puede consultarse Gutiérrez Ordóñez 1986: 251 y Herrero 1990.

[43] Si la secuencia aparece en segunda posición la presencia del artículo y de la pausa sirven para diferenciar estas estructuras enfáticas con *de* de algunas construcciones de régimen: *De (lo) tonto que es, no habla; No habla de lo tonto que es.*

[44] Cf. Viana 1987: § 3.6 y Narbona 1990: 58.

(61) a. Iremos a tu fiesta por no hacerte un desprecio.
b. Ya no vienen tantos turistas por haber subido los precios.

Las oraciones finales que responden a las características semánticas examinadas de agentividad y prospectividad pueden denominarse más propiamente 'oraciones finales puras' u 'oraciones de objetivo como intención-propósito' (el término B de la relación fundamenta como propósito o intención la acción contenida en el término A) y 'motivo-causa' (admiten la paráfrasis causal). Son las únicas oraciones que permiten conmutar los nexos *para* y *para que* por otras locuciones prepositivas o conjuntivas más precisas y menos gramaticalizadas formadas sobre sustantivos de significación final como *a fin de (que), con el fin de (que), con el {propósito/intención/motivo/objeto} de (que): Cierra la ventana para que no entre tanta luz > a fin de que no entre tanta luz.*

Esta delimitación semántica excluye algunas oraciones que las gramáticas consideraban finales por el mero hecho de emplear los nexos *para* o *para que* (cf. el § 36.3.4.4, ej. (400) y ss.). En este sentido, quedan fuera aquellas oraciones que carezcan de agente (oraciones con sujeto inanimado o impersonales, por ejemplo) o aquellas cuyos términos A y B no guarden entre sí una relación de propósito:

(62) a. Las plantas trepaban para alcanzar la luz de la ventana.
b. Hay que trabajar para comer.
c. Estaba tan alterado que se levantó varias veces para sentarse de nuevo.

Frente a este primer grupo se pueden establecer otros cuatro tipos que se caracterizan en líneas generales por incumplir alguno de los dos rasgos básicos establecidos; esto es, o bien carecen de agente o bien alteran la relación de prospectividad y objetivo entre los términos A y B. Estas oraciones presentan el objetivo como utilidad, como consecuencia, como contraste o como deseo.

56.5.1. Oraciones finales de objetivo como utilidad

La noción de 'utilidad' se manifiesta en varias estructuras sintácticas. En algunos casos, el verbo exige un complemento argumental con dicho significado (*servir, usar(se), valer, utilizar(se)* [→ § 36.3.4.4]):

(63) a. Este lazo me servirá para atar el paquete.
b. Yo no serviría para trabajar de noche.

Otras veces se construye con un verbo copulativo:

(64) a. La cabeza está para pensar.
b. Aún estoy para que me digan piropos por la calle.

Por último, puede modificar a un sintagma nominal sin ser regido por este: *lentes para aumentar la imagen; pastillas para adelgazar.*

Las tres estructuras no expresan una relación pura de finalidad, puesto que el término B no designa un propósito, sino una utilidad; este término no siempre es

posterior al término A y tampoco los sujetos cumplen el requisito de la agentividad (cf. (63a) y (64a)). La configuración semántica del sujeto es, sin embargo, decisiva para interpretar el sentido de los ejemplos propuestos. Si el sujeto es una entidad inanimada (véase (63a) y (64a)), el término A designa los instrumentos o los medios con los que se logra el término B: *con este lazo ataré el paquete; se piensa con la cabeza.* Si, por el contrario, se trata de agentes (como en (63b) y (64b)) el término A expresa la aptitud o cualificación de dicho agente.

56.5.2. Oraciones finales de objetivo como consecuencia

Constituyen un grupo bastante heterogéneo en el que el término B no señala ya el propósito, sino la consecuencia de ciertas condiciones impuestas en el término A. Dicho término suele ser un verbo de posesión *(tener, haber)* o una oración pseudoimpersonal *(faltar, sobrar, bastar)* modificados por un sustantivo abstracto *(valor, fuerzas, capacidad, coraje)* que constituyen la condición necesaria para que B se realice; por tanto, A informa sobre la capacidad del sujeto o sobre la posibilidad de que la acción tenga lugar:

(65) a. Te falta valor para decidirte (= «Eres incapaz, no puedes decidirte»).
b. No tengo fuerzas para seguir (= «Soy incapaz, no puedo seguir»).

Como el interlocutor sabe con certeza si el término B se cumple o no (B es una consecuencia), no se puede hablar con propiedad de relación final, pues el objetivo o propósito no es un hecho hipotético, sino consabido. [45]

56.5.3. Oraciones finales de objetivo como contraste

Designan un objetivo consabido que se manifiesta en forma de contraste con la oración principal, o bien reflejan ciertas actitudes del interlocutor.

Los ejemplos más comunes son aquellos que designan sucesión cronológica: *Dormirán aquí hoy para salir mañana temprano.* Los términos A y B no guardan entre sí una relación de propósito (aunque B es posterior a A es un objetivo consabido), sino que expresan una sucesión de acciones que puede parafrasearse mediante una conjunción copulativa: *Dormirán aquí hoy y saldrán mañana temprano.*

Interesantes valores se observan también en las construcciones que admiten las paráfrasis condicional, (66a), concesiva, (66b), o consecutiva (66c) [→ §§ 16.5 y 36.3.4.4]:

(66) a. Estás muy loco para hacer una cosa así.
b. No conduces mal para ser la primera vez.
c. Comes demasiado rápido para apreciar el sabor.

En los tres casos se expresa un contraste semántico que se logra al relacionar A y B mediante un juicio valorativo; esto es, se tiene en cuenta la proporción o desproporción que guardan las

[45] Tanto las oraciones del § 56.5.1 como las del § 56.5.2 son finales argumentales (exigidas), como se analizará en el § 56.6.1.

acciones entre sí, por lo que es frecuente que en el término A aparezcan elementos cuantificadores o elativos *(muy, mal, demasiado)* cuya intensidad se valora en la oración de infinitivo.

El objetivo expresado como contraste se utiliza también para implicar al hablante de dos formas distintas: en primer lugar, y aunque este objetivo se haya logrado porque el proceso ha concluido, (67a), el hablante puede manifestar su disconformidad ante lo deseado (y no cumplido) y lo realizado. En segundo lugar, el hablante puede no desear un objetivo que, por determinadas circunstancias, le sobreviene, (67b):

(67) a. He salido de casa para no comprar nada.
b. ¡He empleado un año de trabajo para perder ahora el puesto!

56.5.4. Oraciones finales de objetivo como deseo

A esta variedad de matices, hay que añadir otras dos posibilidades que expresan respectivamente el objetivo como deseo o añaden a esta noción las connotaciones de 'duda + causa'. El objetivo como deseo (algo no realizado sobre lo que el hablante vuelca su subjetividad) se manifiesta generalmente en las construcciones finales de <*para que* + subj> [→ § 50.2.5.1], <*que* + subj> y en las oraciones con subjuntivo independiente: *Voy a salir, no piensen que estoy enfermo.* El deseo se expresa no sólo con verbos volitivos *(querer, desear, anhelar),* sino también con verbos exhortativos *(mandar, imponer, ordenar)* o de prohibición *(vetar, impedir, prohibir)* y temor; en este caso, se emite un deseo negativo [→ § 50.1.2.1].

Las oraciones que expresan duda + causa en el objetivo se corresponden con las locuciones prepositivas *{a|por|para} ver si.* [46] Los tres nexos comparten el valor de duda con diferentes matices de probabilidad *(para* implica un mayor grado de certeza que *por* y *a)* y presentan el objetivo desde perspectivas distintas: <*para* + inf> combina la intención y el propósito; *por* [47] la motivación más la causa hipotética y *a* [48] la intención más la meta:

(68) a. Registraron la casa para ver si todo estaba en orden.
b. Confirma tu llegada por (ver) si puedo ir a esperarte.
c. Súbete a la escalera a ver si así alcanzas mejor el techo.

56.6. Caracterización y funcionamiento sintáctico de las oraciones finales

Las oraciones finales han sido consideradas por la gramática tradicional como oraciones sustantivas en función de complemento indirecto, puesto que se equipa-

[46] La conjunción latina *si* era una partícula propia de las oraciones completivas. Con el tiempo, especializó su significado hasta designar la incertidumbre en contextos hipotéticos; ante el desgaste funcional del nexo y la acumulación excesiva de valores semánticos, se asoció a una serie de elementos de refuerzo y a verbos de percepción (*ver* y otros similares) semilexicalizados que se usaban especialmente como expresión de la duda o la posibilidad (Rubio 1976: II, 159).

[47] Polo (1971: 113) denomina a las oraciones construidas con *por ver si* 'oraciones intercondicionales', pues en ellas se cruzan tres matices (causa, finalidad y condición).

[48] Para Beinhauer (1978: 149) *a ver si* refleja la expectación o interés que determinado hecho despierta en el emisor; por este motivo la considera una locución 'experimental', pues el emisor intenta que su deseo sea satisfecho y pone su voluntad para que se realice.

raba la categoría de dativo con la función que esta representa (RAE 1931: § 396; Gili Gaya 1943: § 223). Esta tesis ha sido revisada en la RAE 1973: § 3.22.1, n. 1 y, finalmente, han sido incluidas entre las oraciones subordinadas circunstanciales, pues «el fin o propósito que expresa la subordinada no tiene nada que ver con el complemento indirecto o dativo del verbo principal, sino que enuncia una circunstancia, en un plano mental análogo a las subordinadas causales, modales, consecutivas, condicionales, etc.».

Otros autores, sin embargo, mantienen el carácter sustantivo [→ § 32.4] de las finales dado el paralelismo que existe entre las oraciones compuestas con *<para* + inf> (o *<para que* + subj>) y las oraciones simples con sustantivo término de preposición. [49]

La caracterización formal de las finales parece un problema de no fácil solución. En primer lugar, y como se señaló en el § 56.3, las oraciones adverbiales impropias (entre las que se encuentran finales y causales) carecen de un elemento adverbial correspondiente. En segundo lugar, no siempre es posible establecer una correlación entre *<para que* + subj> y *<para* + sustantivo>: *Asómate para que vea qué haces* > **para la visión de lo que haces.* Tampoco es conveniente buscar correlatos adverbiales, nominales o adjetivos para las oraciones así denominadas, ya que esta pretendida equivalencia conduce inevitablemente a confundir categorías y funciones. Si una lengua no dispone de adverbios que representen las distintas relaciones oracionales, utiliza simplemente oraciones, así como se emplea *<de* + SN> para suplir la ausencia de adjetivos correspondientes.

Para analizar el comportamiento sintáctico de los diferentes tipos de relación final vamos a partir de un esquema similar al sugerido para las causales en el § 56.3.1. En este sentido, y según el nivel de incidencia o complementación, se distinguen dos amplios grupos: oraciones *finales integradas* y oraciones *finales periféricas.*

56.6.1. Oraciones finales integradas

Son oraciones sintáctica y semánticamente dependientes de la oración no final (término A), bien porque esta relación se establezca con respecto a un elemento (sustantivo, adjetivo, verbo) por el que son exigidas o seleccionadas, o bien porque completen semánticamente a la totalidad de la secuencia, o especifiquen la extensión de dichos elementos como complementos no exigidos.

Las oraciones finales dependientes de sustantivos, adjetivos o verbos constituyen un grupo especial en el límite entre la subordinación circunstancial (su esquema sintáctico se corresponde formalmente con el de las finales puras) y la subordinación sustantiva o adjetiva.

56.6.1.1. Oraciones finales complementarias de un sustantivo

Desempeñan distintas funciones dependiendo del carácter semántico del sustantivo y del grado de exigencia en la complementación final [→ § 5.3]. En líneas

[49] Véanse Martínez Marín 1978: 147; Marcos Marín 1980: 388 y Fernández Ramírez 1951: 330-333. Con un planteamiento diferente, aunque con el mismo resultado, los gramáticos funcionalistas (Pottier 1966: 91; Hernández Alonso 1984: 237; Alarcos 1994: § 437) afirman que la conjunción *que* actúa como un transpositor nominal para convertir la oración subordinada en un sustantivo y, de este modo, insertarlo en el núcleo del sintagma. La preposición, por su parte, especificaría en cada caso el contenido semántico del nexo en conjunto.

generales, se pueden establecer dos grupos de sustantivos: [50] 1) sustantivos concretos que designan «algo que sirve para X» o que «permite alcanzar X» y 2) sustantivos abstractos que designan «algo que permite a un agente alcanzar su objetivo».

El primer grupo comprende aquellos sustantivos que especifican los instrumentos [51] o medios con los que se consigue el fin propuesto; por tanto, no expresan realmente una finalidad pura (no hay agente expreso), sino una relación de «objetivo como utilidad» (cf. el § 56.5.1), como lo prueba la resistencia que ofrecen a conmutar <*para* + inf> [52] por las locuciones *a fin de, con el propósito de* [→ § 73.8.1]:

(69) a. He comprado las píldoras para adelgazar que anuncian en TV.
b. *He comprado las píldoras a fin de adelgazar que anuncian en TV.

La oración final tiene un comportamiento similar al de un adjetivo *(píldoras para adelgazar > píldoras adelgazantes);* por esta razón, si la lengua no dispone en ocasiones del adjetivo apropiado, puede emplear la locución analítica <*para* + inf>: *píldoras para dejar de fumar.*

La afinidad entre estas construcciones complementarias y los adjetivos se demuestra también mediante la paráfrasis de la oración infinitiva por una oración de relativo: *No tienen comida para alimentarse > con que alimentarse* [→ § 36.3.3.3]. Incluso se establece esta equivalencia si el sustantivo es un locativo: *Le ofrecemos un hotel de lujo donde disfrutar tranquilo de sus vacaciones > para disfrutar de sus vacaciones.*

El segundo grupo incluye una serie de sustantivos de carácter abstracto que designan las condiciones necesarias para que se cumpla el objetivo. Aunque su tipología es muy variada, [53] todos ellos exigen ser complementados por una oración final, por lo que puede afirmarse que estos sustantivos se caracterizan por poseer una valencia de finalidad obligatoria, frente a los sustantivos del grupo anterior en los que esta complementación era optativa. Al margen de que el sujeto sea un agente o de que el verbo exprese claramente volición o intencionalidad, estas construcciones no admiten una lectura final pura, pues expresan circunstancias o medios que condicionan el cumplimiento del objetivo:

(70) a. No tengo competencias para decidir sobre este asunto.
b. *No tengo competencias a fin de decidir sobre este asunto.

[50] Cf. Mori 1980: 69-73.

[51] Si el sustantivo al que complementa la oración final es una entidad animada, ya no designa el instrumento, sino el agente que cumple el objetivo: *Necesito una persona responsable para cuidar a los niños > que cuide.* Tampoco se admite la conmutación por *a fin de, con el propósito de.*

[52] Aunque *para* es la preposición más frecuente en estos casos, también puede emplearse <*de* + inf>. Algunos gramáticos (Coste, 1965: 351; Luna Traill, 1970: 74; Arjona, 1978: 69-70; Drake, 1982: 79) consideran que la alternancia entre *para* y *de* se explica por el conocimiento más o menos preciso que tengan los hablantes del sustantivo-instrumento al que modifican dichas preposiciones; en este sentido, si los objetos son muy comunes *de* es más frecuente; pero si el hablante desconoce el nombre preciso se utiliza *para: pinzas de andar en bicicleta; aparatos para renovar el aire.*

[53] Los sustantivos podrían clasificarse de la siguiente manera: 1) designan 'tiempo' (momento propicio para): *Estoy buscando una ocasión para hablar con él;* 2) designan 'capacidad' (aptitud para): *Se da mucha maña para arreglar los coches;* 3) designan 'causa suficiente' (justificación para): *Siempre estás buscando un motivo para enfadarte;* 4) designan 'permisos y órdenes' (exhortaciones para): *He dado órdenes para repartir mi herencia;* 5) designan 'medios' (prevenciones para): *¿Ya has ideado algún medio para evitar este dolor?;* 6) designan 'condiciones del hombre' (disposición para): *No haces ningún esfuerzo para divertirte.* Un estudio más pormenorizado sobre la tipología de los sustantivos y la posibilidad de conmutar los nexos entre sí puede verse en Galán 1992a: 66-77. Véase también la clasificación de Mori (1980: 69-73).

56.6.1.2. *Oraciones finales complementarias de un adjetivo*

Se trata de complementos de finalidad seleccionados por un adjetivo [→ §§ 4.3.6.2-4] que indica determinadas condiciones o características que se imponen para que la oración final se realice: [54] *No te considero capacitado para desempeñar este cargo.*

Los adjetivos que designan 'suficiencia' o 'adecuación' y admiten cuantificadores [55] expresan una relación consecutiva, especialmente si el nexo empleado es *como para*: *Ya eres demasiado mayor (como) para cambiar de carácter.*

Entre el adjetivo y el infinitivo se establece una comparación o juicio valorativo que puede entenderse como el efecto o la consecuencia de una cualidad que alcanza cierto grado: [56] *Eres tan mayor que ya no cambiarás de carácter.* Otras veces, *<como para* + inf> expresa la proporción o desproporción entre las acciones enunciadas en los términos A y B: *Fue una faena grandísima, como para no olvidarlo nunca.* A partir de este valor, es fácil que *<como para* + inf> se utilice en la ponderación superlativa para denotar el grado máximo de la proporción o desproporción: [57] *Tiene experiencia como para parar un tren* («mucha experiencia»).

56.6.1.3. *Oraciones finales complementarias de un verbo*

Algunos verbos, como los que significan 'utilidad' *(usar, servir, emplear, utilizar)*, 'suficiencia' *(faltar, sobrar, bastar)* y 'obligación' *(haber, necesitarse, ser preciso)* seleccionan obligatoriamente una oración introducida por *para* o *para que* [→ § 29.3.1.1]:

(71) a. Hemos usado tus herramientas para arreglar la puerta.
b. Ser alto y guapo no basta para trabajar de modelo.
c. Hay que tener muchas horas de vuelo para ser un buen piloto.

En ninguno de los tres casos se trata de oraciones finales optativas, pues son oraciones requeridas por razones léxicas o del contexto gramatical. Expresan un objetivo o propósito para el que el término A representa los medios o instrumentos con los que se realiza, (71a) (véanse las observaciones del § 56.5.1), o las condiciones que lo favorecen o impiden (71b, c) (véanse los §§ 56.5.2 y 56.7.1.1).

Frente a estas oraciones seleccionadas obligatoriamente por el elemento regente, otras estructuras finales también integradas se relacionan con el sintagma verbal como complementos no exigidos para determinar las circunstancias (la finalidad entonces constituye un 'modo' de interpretar o enfocar una acción) en que dicho sintagma verbal se desarrolla: *He trabajado toda la mañana para poder salir más temprano.*

---

[54] Los adjetivos expresan las siguientes nociones: 1) 'disposición' o 'tendencia': *No he visto persona más inepta para resolver crucigramas;* 2) 'exigencia' o 'necesidad': *Es preciso ir vestido de etiqueta para asistir al acto;* 3) 'benevolencia' o 'provecho': *No estás en una situación favorable para opinar.*

[55] Especialmente en las estructuras correlativas *<{más/mucho/poco/bastante/, demasiado} + para>: No come lo bastante para alimentarse; Todo me parece poco para demostrarte mi amor; No tengo demasiada altura para jugar al baloncesto.*

[56] Cf. Narbona 1978: 167.

[57] La ponderación superlativa no es un rasgo específico de *como para.* Es el contexto (la comparación desproporcionada de acciones) el que, en última instancia, determina el valor de la oración; en ocasiones no aparece expresamente la locución, pero el significado superlativo se mantiene: *¡Chica, vas maquillada para exponerte en una galería!* («vas muy maquillada»).

56.6.2. Oraciones finales periféricas

Comparten con las oraciones integradas una estructura sintáctica semejante, pero se diferencian de aquellas porque su significado no establece una correlación de finalidad (prospectividad o intención) con respecto al término A, sino con la enunciación de dicho término [→ § 11.4]. Son, pues, falsas finales, pues no modifican a la oración principal ni dependen tampoco del sintagma verbal o de algún elemento en particular (sustantivos o adjetivos).

Suelen separarse del resto de la oración por medio de una coma, aunque este requisito no es indispensable, ya que la entonación puede cumplir el mismo cometido. En cuanto al lugar que ocupan en la secuencia, aparecen generalmente antepuestas *(Para que lo sepas, no pienso acompañarte),* pero también son frecuentes en posición final *(¿Qué he hecho yo, para merecer tanto sufrimiento?)* e incluso intercaladas a modo de paréntesis *(El precio, para serte sincero, me parece excesivo).*

Apoyadas en una entonación y orden particulares, expresan otras nociones circunstanciales (concesividad, consecuencia, condición, etc.) que son el medio más idóneo para manifestar el contraste de acciones o la actitud del emisor (cf. los §§ 56.5.3 y 56.7.2.2). La expresividad de la oración se consigue mediante el empleo de una estructura formal de finalidad para comunicar un contenido que se correspondería con otro esquema sintáctico: *¡Para que me fastidie yo, que se fastidie él!* («si me voy a fastidiar yo, que lo haga él»; «no me fastidiaré yo, sino él»; «prefiero que se fastidie él y no yo»); por esta razón, aun cuando se reconozca el significado subyacente y se propongan estructuras alternativas para expresarlo, la fuerza del contraste sería menor.

En este sentido, las oraciones finales periféricas funcionan como modificadores de la modalidad oracional. Compárese el grado de vinculación y modificación:

(72) a. Me ha llamado para que te enteres. *(Integrada)*
b. Para que te enteres, me ha llamado. *(Periférica)*

56.7. Los nexos finales [58]

56.7.1. <*Para* + infinitivo>

<*Para* + inf> es una expresión final que goza de una gran libertad combinatoria (puede aparecer con cualquier verbo, tanto en forma personal como no personal, y con sustantivos y adjetivos) y carece de restricciones en cuanto al lugar que ocupa en la secuencia [→ § 36.3.4.4]. Aunque habitualmente se construya en posición posverbal *(Ha llamado para invitarte a cenar),* el orden puede invertirse para reflejar la voluntad tematizadora del emisor *(Para no hacer la historia larga, diré sólo lo más importante).* En determinadas estructuras parentéticas que reflejan comentarios o réplicas del interlocutor, <*para* + inf> se separa del resto de la secuencia mediante pausas y una entonación particular *(Tú, para variar, te habrás olvidado de mi cumpleaños).* Incluso admite introducir elementos adverbiales entre *para* y el infinitivo *(Voy a comprar para después recogerte a las ocho).* Esta libertad diferencia

[58] Para el estudio de la evolución diacrónica de los nexos finales puede consultarse Galán 1993.

a *<para + inf>* de otras preposiciones finales, como *a* o *por,* que muestran una vinculación más estrecha con el verbo principal y no permiten —sobre todo la preposición *a*— alteraciones en el orden o intercalación de elementos. [59]

56.7.1.1. El problema del sujeto

Las oraciones infinitivas con *para* requieren que su sujeto (tácito) sea correferencial con un argumento de la oración principal [→ § 36.2.2.4], siempre que se exprese una relación semántica de finalidad pura (cf. el § 56.5). No es necesario, sin embargo, que este argumento sea el sujeto; así, el agente que realmente ejecuta la acción puede manifestarse en un complemento directo o indirecto: [60]

(73) a. Llama a *la enfermera* para levantarte. (La enfermera-tú)
b. *Me* han regalado un curso para aprender idiomas. (Ellos-yo)

Si el contenido de finalidad o propósito no es dominante, los casos de divergencia de sujetos son más numerosos. Las estructuras sintácticas más frecuentes son las siguientes: [61]

— El verbo de la oración principal es *ser, haber* o *estar:*

(74) a. La tela nueva es para hacer una camisa.
b. No está de humor para gastarle ninguna broma.
c. Hay muchos argumentos para no concederte el ascenso.

Los sentidos predominantes son utilidad (74a), adecuación (74b) y circunstancias o condiciones (74c).

— El verbo principal tiene un contenido pasivo:

(75) a. Se construyen ahora casas bajas para obligar a plantar árboles.
b. Agosto es el mes más esperado para empezar las vacaciones.

— El verbo rige la preposición: *Este metro no sirve para medir la pared.*

Si el sujeto de la oración principal es inanimado no puede funcionar como agente de la oración final y se convierte, de este modo, en un instrumento con el que se realiza la acción del infinitivo; compárese la diferencia que existe entre *El actor no servía para representar el papel de cómico* (él-él) y *Tu inteligencia te servirá para lograr lo que te propongas* (tu inteligencia-tú; «conseguirás lo que te propongas *con tu inteligencia*»).

— El verbo principal es un verbo pseudoimpersonal *(faltar, bastar, sobrar):* [62]

[59] Las diferencias entre *a* y *para* son notorias cuando el verbo regente es un verbo de movimiento. Sobre esta cuestión puede consultarse Galán, 1992a: 107-120, 1992b.

[60] Cf. Luna Traill 1970: 57-62 y Arjona 1981.

[61] Cf. Galán 1992a: 123-127.

[62] Los agentes también pueden coincidir: *Basta que piense en el viaje para marearme.* Incluso se produce convergencia con el nexo *para que: Basta que tu hermano venga un fin de semana para que lo desorganice todo.* La alternancia de sujetos y las variaciones con los nexos *para* y *para que* se explicarían como un desajuste funcional provocado por el subjuntivo. En algunos casos, este subjuntivo exige que la oración de *<para + inf>* adopte el mismo modo verbal, independientemente de que los sujetos coincidan o no (véase el segundo de los ejemplos anteriores). Sin embargo, en otros casos, el subjuntivo

(76) a. Faltan tres personas para completar esta fila.
b. Basta que yo lo diga para no hacerme caso.

Con estos verbos que indican 'suficiencia' la relación entre el término A (oración principal) y el término B (oración infinitiva) es de consecuencia. El término A designa la condición que permite que B suceda o no (cf. el § 56.5.2).

— El verbo principal es un verbo impersonal de obligación: *Hay que trabajar muy duro para triunfar en la vida* [→ § 23.7.8].

Las expresiones obligativas construidas con <*para* + inf> encubren, en la mayor parte de los casos, una condición atenuada: el término A designa las circunstancias necesarias para que B se realice. Dado el carácter impersonal de los verbos, los sujetos de ambas oraciones no coinciden. Sin embargo, las acciones convergen hacia un mismo agente aunque se presente bajo la forma genérica de *uno: uno tiene que trabajar muy duro si quiere triunfar en la vida.*

Dentro de este grupo de oraciones impersonales hay que destacar las construcciones de tipo admonitorio cuyo significado está próximo al de una sentencia o consejo: *Para mejorar el mundo hay que empezar por uno mismo; para progresar hay que arriesgar.* Generalmente la oración infinitiva ocupa la primera posición para destacar el objetivo que se desea conseguir sobre las condiciones que se imponen para su cumplimiento [→ § 36.2.3].

56.7.1.2. Causalidad y finalidad: por *y* para

El uso de <*por* + inf> y <*porque* + subj> en construcciones finales está muy limitado en la actualidad y se reduce a determinados contextos en los que se señala un fin inmediato, o bien parece estar exigido semánticamente por el verbo principal (*rogar, rabiar, pugnar, trabajar,* etc. [→ §§ 10.13.2, 29.2.1.5 y 32.4.1.6]). [63]

Aunque *por* y *para* seguidos de infinitivo pueden expresar finalidad, *para* —como significante específico, carente de matices causales— es el término intensivo, caracterizado para manifestar dicho contenido. <*Por* + inf> (también <*a* + inf>) es el término extensivo y, por tanto, puede utilizarse en algunos contextos de manera equivalente a como se emplea <*para* + inf>, sin entender por esto que la analogía semántica determine una analogía funcional, como se pretende en ocasiones. [64] Las razones que explican la alternancia *para/por* son de carácter semántico: la causalidad implica un «antes» y la finalidad «después»; el agente puede interpretar la acción como un 'motivo' (algo por lo que actúa) o como un 'incentivo' (algo para lo que actúa). [65]

Sin pretender ser exhaustivos, vamos a sugerir algunas normas que explican las diferencias de empleo entre <*para* + inf> y <*por* + inf>: [66]

1) *Por* denota los motivos que inducen a actuar a pesar de la inseguridad de los resultados: *Lo dices sólo por animarme* («por ver si me animo»). Con <*para* + inf> la inseguridad es menor, a pesar de su carácter prospectivo.

---

se limita a provocar la divergencia y no interfiere en el modo verbal: *Basta que llames a las cinco para quedar contigo en algún sitio* > «para que quedemos en algún sitio» [→ §§ 27.3.5-7].

[63] Cf. Riiho 1979: 248.

[64] López (1970: 203) considera que *para* y *por* mantienen una oposición facultativa que puede llegar a neutralizarse.

[65] Cf. Chevalier 1980. Keniston (1933: § 37.83) sugiere que con *por* se señala la motivación (causa o razón) de un hecho, mientras que con *para* se indica el fin o propósito al que tiende la acción.

[66] Sobre esta cuestión véanse los trabajos de Bolinger 1944; Amícola 1975 y Riiho 1979: 252-256, entre otros.

2) *Por* suele construirse con verbos *(hacer algo por, morirse por, dar el alma por, entregarse por)* o sustantivos que expresan esfuerzo físico o anímico *(esfuerzo, empeño, afán, solicitud): No has hecho el menor esfuerzo por agradarme.*

En estos contextos la preposición *para* no está excluida, aunque el término B se interpretaría como un propósito y no como una motivación. El sustantivo, unido a <*por* + inf>, equivaldría a verbos como *intentar,* o *tratar de conseguir,* verbos que implican un acto de voluntad por parte del agente y muestran una acción en desarrollo. Si se emplea <*para* + inf> se señalan dos acciones: la primera especifica el esfuerzo realizado (acción terminada) y la segunda el objetivo que se pretende conseguir (acción en desarrollo): *¿Es que no comprendes los esfuerzos que he hecho* (acción terminada) *para agradarte?* (acción en desarrollo).

3) <*Por* + inf> equivale a 'por motivo de', 'con motivo de': *no ha querido llamar antes por no molestarte.* En ocasiones, *por* se combina con *para* con objeto de reforzar la magnitud o importancia de la motivación: *Ha dejado de hablarle ¡Después de todo lo que ha hecho por y para remediar su miseria!*

4) El verbo principal (término A) contiene en su significado los motivos que impulsan a realizar una acción: *Trabajaré y me sacrificaré por conseguir lo que quiero.*

5) Si el infinitivo va precedido de negación, *por* se interpreta con un sentido final, mientras que en las afirmativas predomina el sentido causal: *No he subido a verte por no molestarte.*

6) <*Por* + inf> es más frecuente en estructuras negativas con sentido consecutivo que <*para* + inf>: *Por no escucharte daría millones.*

7) A diferencia de <*para* + inf>, <*por* + inf> no exige que los sujetos sean correferenciales, si bien, dado que el concepto 'motivación' exige una entidad animada, debe mantenerse una correlación con el complemento directo (agente del proceso). [67] Compárese:

(77) a. Han despedido a García para eludir pagar impuestos.
(Ellos-Ellos. Interpretación final)
b. Han despedido a García por eludir pagar impuestos.
(Ellos-García. Interpretación causal)

8) <*Por* + inf> no suele aparecer en estructuras pseudoimpersonales o con valor pasivo. <*Para* + inf>, por el contrario, es muy frecuente con este tipo de verbos:

(78) a. Bastan unos meses de reposo {para/*por} recuperarte.
b. Es preciso ser muy valiente {para/*por} hacer una cosa así.
c. Se ha descubierto una vacuna {para/*por} controlar la enfermedad.
d. Los libros se han escrito {para/*por} ser leídos.

9) <*Por* + inf> no se conmuta con <*para* + inf> si el verbo exige la complementación final: *Tiene una capacidad asombrosa {para/*por} reaccionar ante las adversidades.*

[67] Cf. Viana 1990.

10) También se excluye su uso en construcciones lexicalizadas con *para: ¡Vaya humor! Estás como {para/*por} decirte nada.*

11) Si el valor causal de <*por* + inf> puede producir ambigüedad, se emplea <*para* + inf>:

(79) a. He perdido el tren para quedarme contigo.
(Final-causal: «porque quiero quedarme contigo»)
b. He perdido el tren por quedarme contigo.
(Ambigua: «para quedarme contigo» (final); «por tu culpa» (causal))

56.7.1.3. Complementos finales no oracionales

Al mismo tiempo que las oraciones finales consolidan y fijan sus nexos, aparecen otras posibilidades que potencian los recursos idiomáticos por medio de sustantivos, pronombres y locuciones prepositivas [→ § 9.2.4].

La mayor parte de los sustantivos son de carácter verbal, aunque también son frecuentes los que designan cambios de estado o profesiones (en estos dos últimos casos se omite el verbo *ser*):

(80) a. Soy una inútil total para la cocina. (Para cocinar)
b. Tú has nacido para jefe. (Para ser jefe)
(Esta fórmula equivale a la construcción latina que expresa la orientación o destino <*esse* + dativo de relación>)
c. No podría nunca estudiar para médico. (Para ser médico)

Las formas pronominales *eso, esto, algo,* utilizadas como deícticos contextuales [→ § 14.3], reconstruyen o anuncian la motivación o el propósito cuando se integran en estructuras de finalidad:

(81) —Han venido andando.
—Pues no está el tiempo para eso.

En la lengua coloquial las formas pronominales suelen emplearse especialmente en las expresiones de reproche, ironías o contraposición de acciones: *¿Para esto me has llamado? ¿Para quedarme ahora solo?; ¡Trabajar tantos años para esto!* Incluso se utilizan el imperativo y el gerundio con valor negativo para manifestar una actitud determinada del emisor: *¡Toda la vida trabajando para esto!; ¡Dedícate todo el día a estudiar para esto!*

Las locuciones prepositivas se han formado sobre el mismo esquema de algunas locuciones modales-finales ya existentes como *en pro de, en favor de:*

(82) a. Se ha pasado la vida *en espera de* una oportunidad.
b. Estuvo tres días en ayunas *en cumplimiento de* una promesa.

c. Envía un mensajero *en busca de* respuesta.
d. Se cerrarán todas las entradas *en evitación de* desgracias mayores. [68]

56.7.1.4. Expresiones lexicalizadas

Constituyen un grupo muy heterogéneo cuyo contenido de finalidad aparece muy atenuado. Son, en su mayor parte, expresiones infinitivas no subordinadas de carácter enfático y se distinguen del resto de las construcciones por su particular entonación. Las más comunes son las fórmulas de cortesía, las fórmulas de conclusión y las construcciones de tipo paremiológico:

(83) a. Juan García, *para servirle.*
En su origen quizá tuviera cierto contenido final, pero en la actualidad es una simple fórmula cortés cada vez más en desuso. A veces se utiliza con un valor cercano al del adverbio afirmativo *sí: ¿Eres el nuevo camarero? —Para servirle* (= «sí»).
b. *Para no variar,* hemos vuelto a discutir.
c. Trabajar con ella es como unas vacaciones, *para darte un ejemplo.*
Se utilizan para reforzar lo expresado en la oración no final o para cerrar una secuencia a modo de conclusión.
d. ¡Vivir *para ver!* Los hay *para dar y tomar.*
Son frases sentenciosas que se utilizan para expresar recriminaciones o advertencias.

Un grupo especial, dada su frecuencia y su elevado grado de lexicalización, lo constituyen las expresiones construidas con *ser para.* Pueden emplearse para reforzar o confirmar la opinión del emisor, (84a), o para contrastarla con otras, (84b), aunque su uso más habitual son las construcciones valorativas, [69] (84c), o la ponderación enfática, (84d) [→ § 58.1.6]:

(84) a. Lo que ha hecho ¿no es para quemarse?
b. Tampoco será para tanto lo que ha hecho, digo yo.
c. Traían tan mal aspecto que era para caerse el alma a los pies.
d. Estás para comerte a besos.

56.7.2. <*Para que* + subjuntivo>

<*Para que* + subj> [→ § 50.2.5.1] aparece como instrumento específico de valor final en el siglo XIV. Al igual que <*para* + inf>, y aunque generalmente se

[68] El *DRAE* (1992) no recoge esta locución de carácter final; el *DUE* I: 1245 sí la cita como equivalente a <*para* + inf>.

[69] La oración se construye sobre una comparación implícita en el contexto y se intensifica hiperbólicamente para expresar la ponderación, la duda, la admiración, el reproche, la ironía, etc. Aunque sean oraciones lexicalizadas, algunas limitan su empleo a determinados contextos; por ejemplo, *no es para menos, no será (es) para tanto* se utilizan preferentemente en la argumentación; *es para fastidiarse, es para jeringarse* aparecen en contextos peyorativos; otras, sin embargo, oscilan entre el refuerzo afirmativo o negativo según las situaciones extralingüísticas en que se emitan: *es para morirse de risa.*

sitúa detrás del verbo principal, goza de una gran libertad de posición en la secuencia: puede intercalarse entre el verbo y sus complementos, (85a), entre la oración principal y otra subordinada, (85b), y admite la separación de su verbo subordinado mediante pausas, (85c):

(85) a. Al lado de la puerta, *para que todos lo vieran,* habían puesto el cuadro de Dalí.
b. Es necesario, *para que los oyentes no se aburran,* que los programas de la radio sean amenos.
c. Llámame, *para que,* en cuanto llegue, *me acerque a saludarle.*

56.7.2.1. El problema del sujeto

<*Para que* + subj> se emplea para designar el propósito o la finalidad de dos agentes distintos; por esta razón, los sujetos del término A y del término B (principal y subordinada) no coinciden. Aun así, existen algunos casos con sujetos convergentes:

1) El verbo principal es pasivo: [70] *Fue encarcelado para que respondiera de la acusación.* Aunque los sujetos coinciden sintácticamente, los agentes que intervienen en el proceso son distintos. La acción del verbo principal se realiza por un agente indeterminado («alguien lo encarceló») y no por el sujeto pasivo.
2) Los sujetos designan entidades inanimadas y no aparece en la oración principal un agente explícito, aunque se sobreentiende una acción que alguien realizará: *La pared será blanca para que haga contraste con los muebles* («pintaremos la pared de blanco para que haga contraste con los muebles»).
3) El verbo principal está modalizado (expresa 'orden', 'consejo' o 'deseo'): *Pregunta las dudas antes del examen para que no tengas después problemas.*
4) La oración de <*para que* + subj> denota la actitud del hablante (contraste de acciones) y no un propósito u objetivo: *¡Poco has estudiado tú para que tengas esa cara de cansancio!; Debe tener bastantes problemas para que haya venido a verte.* <*Para que* + subj> muestra la extrañeza del hablante ante un hecho que pretende ser explicado en la oración principal: *Aunque tengas cara de cansancio, estoy convencido de que has estudiado poco; Si ha venido a verte es porque (seguramente será porque) debe tener problemas.*

56.7.2.2. Expresiones lexicalizadas

A pesar de ser construcciones formalmente finales, carecen de significado prospectivo e intencional, pues reflejan la actitud del emisor ante lo enunciado en la oración principal. Suelen ir separadas mediante pausas y tienen una entonación particular que determina en cada caso el valor concreto de <*para que* + subj>. Las expresiones más frecuentes son las llamadas de atención, (86a), los avisos o consejos, (86b), y las recriminaciones o ironías, (86c). También vamos a incluir aquí la expresión ponderativa *que para qué,* (86d) y (86e):

[70] «Aun siendo idéntico el sujeto de las dos oraciones, emplea el subjuntivo si la principal es de verbo pasivo» (RAE 1931: 215).

(86) a. Me han subido el sueldo, para que veas lo que vale el trabajo.
<*Para que* + subj>, separada mediante pausa marcada, suele situarse al final de la secuencia para cerrar el período con una entonación descendente. Se construye normalmente con verbos de percepción *(ver)* o de entendimiento *(imaginar, figurar, saber, hacerse una idea)* que reflejan la llamada de atención del hablante a su interlocutor para que este comparta su opinión o creencia. Son, por tanto, apéndices justificativos que equivalen a imperativos.

b. Hoy todo el mundo prospera rápidamente, para que vayas aprendiendo que el que no tiene dos pisos, tiene cuatro.
El hablante expresa el deseo de que su comentario sea una razón suficiente para que el interlocutor actúe en consecuencia (es una recomendación sobre acciones futuras). <*Para que* + subj> se construye con verbos de entendimiento y, como en el caso anterior, aparece separada del verbo principal mediante pausas gráficas.

c. Te has hecho daño ¿verdad? ¡Para que aprendas!
<*Para que* + subj> se refiere a una acción pasada cuyas consecuencias para el interlocutor han sido negativas, pese a las advertencias del hablante. La ironía o el reproche se manifiestan con el apéndice verificativo *¿verdad?* [→ § 31.2.1.3]. Otras expresiones de refuerzo de la actitud recriminatoria son *¡anda!, ¡bien hecho!, ¡toma!, ¡vamos! ¿Engañarme a mí? ¡Vamos, para que aprenda!*

d. Tengo un cansancio que para qué.

e. Es un vago que para qué.
Para qué (sin término verbal) se pospone a un sustantivo o a un atributo para designar el grado máximo de la calificación.[71] Este valor se consigue también por el uso especial del artículo indeterminado *un* que expresa una ponderación afectiva o enfatiza al término que acompaña. Por este motivo, las oraciones de *un... que para qué* equivalen a una consecutiva de intensidad. Si *para qué* modifica a un verbo *(Corría que para qué; Hizo una exposición que para qué)* funciona de forma similar a un adverbio de cantidad o de modo («corría mucho»; «hizo una exposición muy buena»), aunque no se descarta la interpretación consecutiva: «corría tanto que...»; «hizo una exposición tan buena que...» [→ § 58.1].

56.7.3. <*Para qué* + indicativo> en estructuras interrogativas

La fórmula *¿para qué?* se emplea para preguntar sobre el propósito u objetivo que persigue el sujeto. En las respuestas alternan <*para* + inf> o <*para que* + subj> dependiendo de que los agentes sean o no correferenciales:

(87) a. —¿Para qué has salido?
—Para comprar el periódico.
b. —¿Para qué has salido?
—Para que el perro diera su paseo.

Como la finalidad y la causalidad son nociones semánticas muy cercanas (sobre todo si el propósito y la motivación se identifican), *¿para qué?* y *¿por qué?* se inter-

[71] Véase el detallado estudio sobre los valores expresivos de esta forma en González Calvo 1986.

cambian con cierta libertad y es frecuente que ante una pregunta sobre el motivo se responda acerca de la intención: *¿Por qué lo preguntas? —Para saber el precio exacto.*

Además de servir para la interrogación sobre el propósito, *para qué* se emplea en estructuras interrogativas retóricas. Como estas últimas carecen de rasgo alocutivo (no hay petición de información), se analizan teniendo en cuenta las implicaturas o significados derivados que se extraen del significado literal de la expresión.

56.7.3.1. Interrogativas retóricas con implicatura negativa

La oración de *para qué* equivale a una declarativa negativa en la que el hablante refleja la inutilidad de una acción [→ § 61.5.2]. Este significado negativo se refuerza mediante el empleo de determinados verbos:

(88) a. ¿Para qué *sirve* que me sacrifique tanto si no consigo lo que quiero?
b. ¿Para qué *te molestas?* Puedo hacerlo yo solo.

<*Para qué* + *molestarse*> es una fórmula de cortesía con la que el hablante rechaza amablemente un ofrecimiento (la forma interrogativa atenúa la negación). También suele emplearse para aceptar y agradecer un presente: *Te he traído un regalo. —¿Para qué te molestas?, no tenías ninguna necesidad de hacerlo.*

Algunas partículas enfatizan igualmente dicha actitud negativa: *¿Para qué* {demonios/diablos/narices} *has invitado a tu hermano a la fiesta?* El emisor puede también llamar la atención al oyente para que este explique los motivos por los que no comparte su opinión: *¿{Quieres decirme/Puede saberse} para qué has invitado a tu hermano a la fiesta?*

La estructura correlativa pregunta-respuesta formulada por un mismo interlocutor, además de contener un significado negativo, sirve para expresar una actitud de rechazo. La entonación con que se emite la respuesta refleja el absurdo o inconsecuencia de la acción: *¿Para qué voy a salir? ¿Para pasarme la noche de bar en bar?*

En lugar de un verbo conjugado a veces se utiliza el infinitivo, sobre todo si se pretende generalizar (el hablante no se implica directamente) acerca de la inutilidad de cierto hecho: *¿Para qué tirar el dinero con él si no sabe apreciar un buen libro?*

Otras expresiones interrogativas con implicatura negativa como *¿a qué ton?* y *¿a santo de qué?* son equivalentes a *¿para qué?* y se emplean para destacar lo ilógico de un hecho: *¿A santo de qué te va a castigar por haber estado enfermo?*

56.7.3.2. Interrogativas retóricas con implicatura dubitativa: interrogaciones exploratorias

Manifiestan una duda que trata de resolverse en el resto del enunciado interrogativo: *¿Para qué quieres que te acompañe? ¿Para que no te aburras o para que no me aburra yo?* Estas preguntas exploratorias carecen de expectativa y si se formulan con especial vehemencia pueden llegar a expresar la indignación o el reto.[72]

[72] Cf. Fernández Ramírez 1959 [→ §§ 61.3.4.3 y 61.5].

En la mayor parte de los ejemplos interrogativos de esta sección los factores pragmáticos y la estructura del enunciado orientan la pregunta en un sentido tan específico como alejado del valor de finalidad. No obstante, en los casos en que la forma interrogativa se utiliza para convencer o llamar la atención del interlocutor (refuerzos expresivos del tipo *si puede saberse, puedes decirme, quieres decirme*) no está del todo ausente el sentido final, puesto que la pregunta se formula para descubrir los motivos (causas) o los propósitos (fines) de una acción: el emisor tiene sus razones para no creer en la utilidad de alguna acción, pero desconoce los motivos que tiene su interlocutor para defender la opinión contraria: *¿Para qué te maquillas tanto, si puede saberse?* («yo creo que no debes hacerlo, pero explícame por qué y para qué lo haces»).

56.7.4. Otros nexos de carácter final

Desde el siglo XIV se registran locuciones conjuntivas [→ § 9.4.5] y prepositivas [→ § 9.2.4] formadas sobre sustantivos de significado final *(a fin de (que), con el fin de (que), por intención de (que))* cuyo contenido preciso y escasa gramaticalización favoreció que —en determinados contextos— compitieran con *para* y *para que* en la expresión de la finalidad pura. La eficacia de estas locuciones provocó, a su vez, el desgaste de su contenido y favoreció la creación de nuevas expresiones formadas también sobre sustantivos para designar todos los matices posibles de la finalidad: la motivación, el deseo, la voluntad, el objetivo, la inclinación o la tendencia. Para clasificar estas locuciones se tendrá en cuenta la preposición introductoria.

56.7.4.1. <A + *sustantivo* + de + *infinitivo* (de que + *subjuntivo*)>

La más común y cercana significativamente a *para (que)* es *a fin de (que)*. *A efectos de* y *al objeto de* añaden a los rasgos de intención o propósito una mayor seguridad en el cumplimiento de la acción:

(89) a. A efectos de paliar la sequía se recomienda no regar más de dos horas.
b. Al objeto de que sus compras sean más cómodas, le regalamos una tarjeta descuento.

56.7.4.2. <Con + *sustantivo* + de + *infinitivo* (de que + *subjuntivo*)>

Los sustantivos empleados reflejan deseo o intención [→ §§ 36.3.4.3 y 58.5.2]:

(90) a. Asistimos a la conferencia *con el aliciente de* oír sus palabras.
b. Ya te dije que no lo hacía *con ánimo de* ofenderte.
c. Ha escrito más de veinte cartas *con la esperanza de* encontrar trabajo.
d. Estoy estudiando idiomas *con {vistas/miras} a* conseguir un lectorado.

Otras posibilidades: *con idea de; con intención de; con el fin de; con motivo de; con (el) objeto de; con pretexto de; con (el) propósito de.*

56.7.4.3. <En + *sustantivo* + de + *infinitivo*>

(91) a. *En su afán de* ganar dinero ha perdido un tiempo precioso.
b. *En mi deseo de* satisfacerle, le voy a rebajar un poco el precio.
c. Se han levantado vallas altas *en orden a* garantizar la seguridad.

56.7.4.4. <Por + *sustantivo* + de/a + *infinitivo* (de que + *subjuntivo*)>

Al significado de intencionalidad o propósito se añaden matices causales:

(92) a. Si han venido no será *por (el) gusto de* pasar la tarde en casa sin salir.
b. No he contestado a sus preguntas *por temor a/miedo a* delatarte.

Las expresiones de temor traducen el deseo negativo del sujeto ante el cumplimiento de una acción y, al mismo tiempo, contienen ciertos matices de duda: *por temor a delatarte* > «no fuera a ser que te delatara», «por si acaso te delatara». No existe una equivalencia absoluta con <*para no* + inf>, pues esta forma expresa una mayor seguridad. Un contenido similar de incertidumbre combinado con la causa se expresa con la forma *por mor de (que)* (hoy prácticamente en desuso): *No me he atrevido a comprar el diamante por mor de que me engañaran* («no fuera a ser que me engañaran»).

56.7.4.5. <A + *infinitivo*>

La oración <*A* + inf> (<*a que* + subj>) [→ § 36.3.4.4] se ha incluido siempre entre los nexos finales aunque realmente sólo se observa cierto contenido final con verbos de movimiento: <*a* + inf> (<*a que* + subj>) expresa la orientación o la meta del verbo principal, frente a <*para* + inf> (<*para que* + subj>) que denota el propósito: [73]

(93) a. He salido a comprar el periódico. *(Meta)*
b. He salido para comprar el periódico. *(Propósito)*

En la lengua actual se emplea la forma <*a por* + sintagma nominal> con verbos de movimiento. Aunque la RAE (1973: § 3.11.2f)) la considera vulgar y rechazable, otros gramáticos (*DUE* II: 805; *DDDLE:* 7; García Yebra, 1988: 86-87) defienden su uso porque evita ambigüedades.

Los factores que han provocado la aparición de este nuevo nexo son los mismos que operan en todas las renovaciones idiomáticas. Hasta el siglo XVIII, aproximadamente, la lengua contaba con dos expresiones de finalidad perfectamente delimitadas: <verbo de movimiento + *a* + infinitivo> *(Voy a buscar pan)* y <verbo de movimiento + *por* + SN> *(Voy por pan).* La pérdida progresiva del valor final de *por* (atestiguada desde finales del siglo XVIII) en favor de su consolidación como nexo causal permitió la formación *a por* para completar así el amplio campo de posibilidades en la expresión de la finalidad. Los hablantes contaban entonces con cuatro nexos que se especializaron en distintas significaciones: *ir para* ('propósito'), *ir a* ('meta'), *ir por* ('causa'), *ir a por* ('meta' + 'causa').

[73] Sobre las diferencias entre *a* y *para* con verbos de movimiento véase Lamiroy 1981, 1983, 1991 y Galán 1992b.

<*A* + inf> puede construirse también con sustantivos *(ayuda, inclinación, disposición)* y adjetivos verbales *(destinado, dirigido, dispuesto)* que denotan movimiento anímico; pero en todos los casos se trata de un complemento seleccionado sin valor final. No obstante, se conservan en nuestra lengua algunos giros con verbos de donación que reproducen la construcción final latina de <gerundio + *ad*>:[74] *Como estaba mareada, le dieron sales a oler* («para que las oliese») [→ § 5.3.2].

56.7.4.6. <Que + *subjuntivo*>

El subjuntivo es el modo más adecuado para establecer una relación de finalidad porque expresa la subjetividad del emisor ante hechos no realizados y su voluntad, temor o deseo para que sucedan o no. Por esta razón, incluso si se trata de subjuntivos independientes, es fácil que se interpreten como expresiones de finalidad o intención: *Llama cuando llegues, no vayan a pensar que ha pasado algo.*

La conjunción *que* (de carácter completivo-final) más un subjuntivo se utiliza sobre todo si en la oración principal hay un verbo de ruego, de orden o de deseo [→ § 50.2.2.2]:

(94) a. Ruego al cielo que no nos vengan más años de sequía (Para que no).
b. Tráeme la factura que vea el precio (Para que vea el precio).
c. Defiende tus intereses, que nadie te engañe (Para que no te engañen).

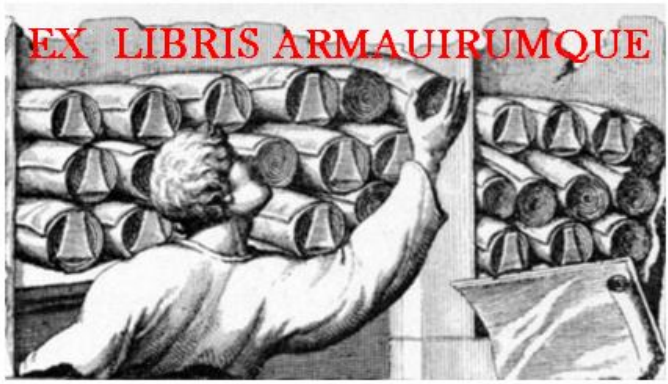

[74] Cf. Galán 1993: 12-13.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1972): «Español *que*», en *Estudios de gramática funcional del español,* Madrid, Gredos, págs. 192-206.

— (1992): «Pues», *Gramma-Temas* 1, págs. 11-26.

— (1994): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe.

ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española,* Barcelona, Ariel.

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, ALFREDO IGNACIO (1988): «El adverbio y la función incidental», *Verba* 15, páginas 215-236.

— (1990): «Funciones y valores de *pues* en español», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario,* Madrid, Gredos, tomo I, págs. 307-317.

AMÍCOLA, JOSÉ (1975): «Observaciones sobre la alternancia *para* / *por* en castellano», *Filología y didáctica hispánica* (Homenaje al Profesor Hans-Karl Schneider), Hamburgo, Helmut Buske Verlag, págs. 3-19.

ARISTÓTELES (1957): *Metaphysica,* ed. de E. W. Jaeger, Oxford.

— (1966): *Physique,* ed. de H. Carteron, Col. des Universités de France, París.

ARJONA, MARINA (1978): «Anomalías en el uso de la preposición *de* en el español de México», *ALM* XVI, págs. 67-90.

— (1981): «El infinitivo final en el habla popular de México», *ALM* XIX, págs. 251-259.

BARTOL HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO (1988): *Las oraciones causales en la Edad Media,* Madrid, Paraninfo.

BASSOLS DE CLIMENT, MARIANO (1971): *Sintaxis latina. II,* Madrid, C.S.I.C.

BEINHAUER, WERNER (1978): *El español coloquial,* Madrid, Gredos, 3.ª edición.

BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellana,* ed. crítica a cargo de R. Trujillo, Tenerife, Aula de Cultura, 1981.

BLESA, JOSÉ ÁNGEL (1982): «Las causales inefectivas», *CIF* VIII:1-2, págs. 143-163.

— (1984): «De la interdependencia oracional», *Miscel·lània Sanchis Guarner. Quaderns de Filologia* 2, Universitat de València, págs. 39-45.

BOLINGER, DWIGHT L. (1944): «Purpose with *Por* and *Para*», *MLJ* XXVIII, págs. 15-21.

BOSQUE, IGNACIO (1980): *Sobre la negación,* Madrid, Cátedra.

BRUNOT, FERDINAND (1922): *La pensée et la langue,* París, Masson.

CHEVALIER, JEAN-CLAUDE (1980): «But, cause et mobile. Le cas de l'espagnol classique», *TraLiLi* 1, páginas 197-213.

CORTÉS PALAZUELOS, M.ª HELENA (1993): «"Bipolares" al servicio de la "concesividad": causales, condicionales y adversativas», *Verba* 20, págs. 221-254.

COSTE, JEAN (1965): *Syntaxe de l'espagnol moderne,* París, Sedes.

CUENCA ORDINYANA, M. JOSEP (1988): «Una justificació liminar del concepte d'interordinació», *Quaderns de Filologia. Homenatge a José Belloch Zimmerman,* Universitat de València, págs. 67-73.

— (1991): *L'oració composta (II): La subordinació,* Universitat de València, Biblioteca Lingüística Catalana.

CUERVO, RUFINO JOSÉ (1953): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. [*DCRLC* en el texto]

DRAKE, B. (1982): «The Use and Non-use of a Preposition or other Word between a Noun and the Following Infinitive», *Hispania* 65, págs. 79-85.

ESPAÑOL GIRALT, M. TERESA (1990): «Algunas cuestiones sobre la finalidad en español», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario,* Madrid, Gredos, págs. 416-423.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1959): «Oraciones interrogativas españolas», *BRAE* XXXIX, páginas 243-277.

— (1951): *Gramática española. 4. El verbo y la oración,* Madrid, Arco/Libros, 1986.

GALÁN RODRÍGUEZ, CARMEN (1992a): *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico,* Cáceres, Anejo n.º 9 del *AEF.*

— (1992b): «Estructuras verbales intransitivas de espacio y tiempo: las preposiciones *a* y *para*», *AEF* XV, págs. 55-68.

— (1993): *Aproximación histórica al estudio de las oraciones finales en español,* Cáceres, Trabajos del Departamento de Filología Hispánica, n.º 11.

GARCÍA CALVO, AGUSTÍN (1973): «Del gĕnesis del fin y de la causa», en *Lalia. Ensayos de estudio lingüístico de la sociedad,* Madrid, Siglo XXI, págs. 91-105.

GARCÍA SANTOS, JUAN FELIPE (1989): «Sobre las causales», *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente,* Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, págs. 123-137.

García Turza, Claudio (1991): *La noción de aditamento,* Logroño, Serie «Lingüística» 8.
García Yebra, Valentín (1988): *Claudicación en el uso de preposiciones,* Madrid, Gredos.
Gili Gaya, Samuel (1943): *Curso superior de sintaxis española,* Barcelona, Biblograf, 1973.
González Calvo, José Manuel (1986): «Sobre la expresión de lo superlativo en español (III)», *AEF* IX, págs. 129-153.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1986): *Variaciones sobre la atribución,* León, Contextos.
Hernández Alonso, César (1984): *Gramática funcional del español,* Madrid, Gredos.
— (1995): *Nueva sintaxis de la lengua española (sintaxis onomasiológica: del contenido a la expresión),* Salamanca, ed. Colegio de España.
Hernanz, M. Lluïsa (1993): «A propósito de los adjuntos libres», en A. Viana (ed.), *Sintaxi. Teoria i Perspectives,* Lleida, Pagès Editors, págs. 125-173.
Herrero, Gema (1990): «Enunciación y coloquio: análisis de una construcción del español hablado», *Verba* 17, págs. 267-286.
Igualada Belchi, D. Anunciación (1990): «Modalidad y acto de habla: a propósito de los enunciados causales en español», *Verba* 17, págs. 229-237.
Keniston, Hayward (1933): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century,* Chicago, The University of Chicago Press.
König, Ekkehard (1991): «Concessive Relations as the Dual of Causal Relations», en D. Zaefferer (ed.), *Semantic Universals and Universal Semantic,* Berlín, Foris, págs. 190-209.
Kovacci, Ofelia (1972): «Modificadores de modalidad», *Romanica* 5, págs. 177-190.
— (1982-83): «Cuatro clases de modificadores causales con *porque*», *Letras* VI-VII, págs. 107-116.
Lakoff, George (1971): «The Role of Deduction in Grammar», en J. Fillmore y D. T. Langendoen (eds.), *Studies in Linguistic Semantics,* Nueva York, Holt, págs. 62-70.
Lakoff, Robin (1971): «If's, And's and But's about Conjunction», en J. Fillmove y D. T. Langendoen (eds.), *Studies in Linguistic Semantics,* Nueva York, Holts, págs. 114-149.
Lamiroy, Béatrice (1981): «A et PARA devant l'infinitif complement d'un verbe de mouvement en espagnol», *Linguisticae Investigationes* I, págs. 75-90.
— (1983): *Les verbes de mouvement en français et en espagnol. Étude comparée de leurs infinitives,* Lovaina University Press, *Linguisticae Investigationes,* n.º 11.
— (1991): *Léxico y gramática del español. Estructuras verbales de espacio y tiempo,* Barcelona, Anthropos.
Lapesa, Rafael (1978): «Sobre dos tipos de subordinación causal», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach,* Oviedo, tomo III, págs. 173-205.
Le Groupe λ-l (1975): «Car, parce que, puisque», *RRo* X:2, págs. 248-280.
López, M.ª Luisa (1972): *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones,* Madrid, Gredos.
Luna Traill, Elizabeth (1970): «Observaciones sobre el infinitivo final en el español mexicano», *ALM* VIII, págs. 57-59.
Marcos Marín, Francisco (1979): «A propósito de las oraciones causales. Observaciones críticas», *Cuadernos de Filología. Stvdia Lingvistica Hispanica* II:1, págs. 163-171.
— (1980): *Curso de gramática española,* Madrid, Cincel.
Martín, Robert (1973): «Le mot *puisque:* notion d'adverbe de phrase et de présupposition sĕmantique», *StN* XLV, págs. 104-114.
Martínez García, Hortensia (1990): «Del *pues* "temporal" al "causal" y "continuativo"», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario,* Madrid, Gredos, tomo II, págs. 599-610.
Martínez Marín, Juan (1978): *Sintaxis de La Celestina: I. La oración compuesta,* Granada, Publicaciones de la Universidad de Granada.
Méndez, Elena (1992): «Las relaciones interoracionales: valores en el sistema y en el discurso», en M. Ariza (ed.), *Problemas y métodos en el análisis de textos. In memoriam Antonio Aranda,* Sevilla, Secretariado de Publicaciones, págs. 189-211.
Moliner, María (1987): *Diccionario de uso del español,* Madrid, Gredos. [*DUE* en el texto]
Morales Carmona, Elvira (1994): «Las oraciones de relativo y la finalidad: la naturaleza funcional de la preposición *para*», *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset* 2, págs. 117-125.
Mori, Olga (1980): *Frases infinitivas preposicionales en la zona significativa causal,* Tubinga, Gunter Narr Verlag.
Narbona Jiménez, Antonio (1978): *Las proposiciones consecutivas en el español medieval,* Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
— (1983): «Sobre las oraciones bipolares», *Alfinge* I, págs. 120-139.

— (1989): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio,* Málaga, Ágora.
— (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. II,* Málaga, Ágora.
PERELMAN, CHAIM y L. OLBRECHTS-TYTECA (1970): *Traité de l'argumentation: la nouvelle rhétorique,* Bruselas, Université de Bruxelles, 1976, 3.ª ed.
PETERS, ROBERT (1958): *The Concept of Motivation,* Londres, Routledge and Kegan.
PIOT, MICHEL (1979): «Les conjonctions "finales" du français», *LeS* XIV:1, marzo, págs. 27-48.
POLO, JOSÉ (1971): *Las oraciones condicionales en español,* Granada, C.S.I.C.
QUIRK, RANDOLPH *et al.* (1985): *A Comprehensive Grammar of the English Language,* Londres, Longman.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]
— (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]
— (1992): *Diccionario de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [*DRAE* en el texto]
RICOEUR, PAUL (1977): «Motivo y causa», en *El discurso de la acción,* trad. de Pilar Calvo, Madrid, Cátedra, 1988, págs. 101-131.
RIDRUEJO, EMILIO (1981): *«Como* + subjuntivo con sentido causal», en H. Geckeler (ed.), *Logos Semantikos. IV. Gramática,* págs. 315-326.
RIIHO, TIMO (1979): *Por y para: estudio sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva iberorrománica,* Helsinki, Helsingfors.
RIVAROLA, JOSÉ LUIS (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico,* Tubinga, Gunter Narr Verlag.
ROCA PONS, JOSÉ (1976): *Introducción a la gramática,* Barcelona, Teide.
ROJO, GUILLERMO (1978): *Cláusulas y oraciones,* Santiago de Compostela, Anejo 14 de *Verba*.
RUDOLPH, ELISABETH (1973): *Das Finale Satzgefüge als Informations-Komplex. Analysen aus der Spanischen Literatursprache,* Tubinga, Max Niemeyer.
— (1981): «Zur Problematik der Konnnektive des Kausalen Bereichs», en J. Fritsche (ed.), *Konnektivausdrücke. Konnektiveinheiten,* Hamburgo, Helmut Buske Verlag, págs. 146-244.
— (1982): «Argumentieren mit Finalsätzen», en K. Detering (ed.), *Sprache Erkennen und Verstehen.* Akten des 16. Linguistischen Kolloquiums (Kiel 1981), Tubinga, Max Niemeyer, t. II, págs. 272-282.
RUTHERFORD, WILLIAM (1970): «Some Observations Concerning Subordinate Clauses in English», *Lan* XLVI, págs. 626-632.
SÁNCHEZ SALOR, EUSTAQUIO (1993): *Semántica y sintaxis. La oración compuesta latina,* Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
SANTOS RÍO, LUIS (1982): «Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano», *Studia Philologia Salmanticensia* 6, págs. 231-277.
— (1993): «Explicatividad: algunas puntualizaciones sobre los nexos y las proposiciones que la expresan», en *Indagaciones semánticas, sintácticas y lexicográficas,* Salamanca, págs. 33-35.
SECO, MANUEL (1986): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española,* 9.ª edición, Madrid, Espasa Calpe. [*DDDLE* en el texto]
— (1989): *Gramática esencial del español,* Madrid, Espasa Calpe.
SECO, RAFAEL (1967): *Manual de gramática española,* Madrid, Aguilar.
SOBEJANO, GONZALO (1953): Reseña a *Über Sprache und Stil im Lazarillo de Tormes* de Gustav Siebenmann, *RFE* XXXVII, págs. 324-332.
TAYLOR, CHARLES (1966): *Action and Purpose,* Englewood Cliffs, Prentice Hall.
— (1970): «Explaining Action», *Inquiry* 13, págs. 54-89.
TORREGO, M.ª ESPERANZA (1988): «Variantes conjuncionales para la expresión de la finalidad en oraciones subordinadas latinas», *REL* 18, págs. 317-329.
TRIVES, ESTANISLAO RAMÓN (1982): *Estudios sintáctico-semánticos del español. I. La dinámica interoracional,* Murcia, Godoy.
VERA LUJÁN, AGUSTÍN (1983-84): «En torno a la causalidad (aproximación a los fenómenos recursivo-causales a la luz de una teoría de base prototípica)», *AUMur* XLII:1-2, págs. 31-50.
VIANA, AMADEU (1987): *Les oracions finals. Complements adjunts i representacions sintàctiques,* tesis doctoral, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona.
— (1990): «Sobre simetries: el cas de les finals i les causals», *ELLC. Miscel·lania Joan Fuster* 2, páginas 371-391.

57
LAS CONSTRUCCIONES CONDICIONALES

ESTRELLA MONTOLÍO
Universitat de Barcelona

ÍNDICE

57.1. Cuestiones generales

57.1.1. Condicionalidad e hipótesis
57.1.2. Condicionalidad y suposición
57.1.3. Interpretación bicondicional
57.1.4. Orden de las cláusulas

57.1.4.1. Prótasis y temas
57.1.4.2. Ubicación de las cláusulas y funciones discursivas
57.1.4.3. Posposición de la prótasis y suspensión de la presuposición
57.1.4.4. Posposición de la prótasis y escalarización de la condición

57.2. Tipología semántica de las oraciones condicionales y relación con el tiempo y el modo verbal

57.2.1. Tiempos, modos y mundos posibles

57.2.1.1. A propósito de <si + *imperfecto de subjuntivo*>

57.2.2. Condicionales reales

57.2.2.1. <Si + *presente de indicativo* + *presente de indicativo*>
57.2.2.2. <Si + *presente de indicativo* + *futuro de indicativo*>
57.2.2.3. <Si + *presente de indicativo* + *condicional*>
57.2.2.4. <Si + *presente de indicativo* + *tiempos de pasado en indicativo*>
57.2.2.5. <Si + *imperfecto de indicativo* + *imperfecto de indicativo*>
57.2.2.6. <Si + *imperfecto de indicativo* + *imperfecto de subjuntivo*>
57.2.2.7. <Si + *imperfecto de indicativo* + *condicional*>

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

57.2.3. Condicionales potenciales

57.2.3.1. <Si + *imperfecto de subjuntivo* + *condicional*>
57.2.3.2. <Si + *imperfecto de subjuntivo* + *imperfecto de indicativo*>
57.2.3.3. <Si + *imperfecto de indicativo* + *imperfecto de indicativo*>
57.2.3.4. <Si + *condicional* + *condicional*>

57.2.4. Condicionales irreales

57.2.4.1. <Si + *imperfecto de subjuntivo* + *condicional*>
57.2.4.2. <Si + *pluscuamperfecto de subjuntivo* + *pluscuamperfecto de subjuntivo o condicional compuesto*>
57.2.4.3. <Si + *pluscuamperfecto de subjuntivo* + *condicional*>
57.2.4.4. <Si + *pluscuamperfecto de subjuntivo* + *pluscuamperfecto de indicativo*>
57.2.4.5. <Si + *pluscuamperfecto de indicativo* + *pluscuamperfecto de indicativo*>
57.2.4.6. <Si + *presente de indicativo* + *presente de indicativo*>

57.3. Construcciones particulares con *si*

57.3.1. Contrafácticas de indicativo

57.3.1.1. Otras estructuras de indicativo con valor contrafactivo

57.3.2. Condicionales explicativas
57.3.3. Condicionales identificativas
57.3.4. Construcciones con <*si* + otro elemento gramatical>

57.3.4.1. Si acaso
57.3.4.2. Por si (acaso), a ver si
57.3.4.3. Como si
57.3.4.4. (Pero) si, vaya si, que si, fíjate si

57.4. Condicionales indirectas

57.4.1. Usos corteses
57.4.2. Usos metalingüísticos
57.4.3. Usos procesurales

57.4.3.1. Usos con apódosis no asertivas

57.5. Prótasis con formas no finitas

57.5.1. Prótasis de infinitivo

57.5.1.1. <De + *infinitivo*>
57.5.1.2. <Con/Sin + *infinitivo*>

57.5.2. Prótasis de gerundio
57.5.3. Prótasis de participio

57.6. Otras estructuras condicionales

57.6.1. Condicionales paratácticas
57.6.2. <*Como* + subjuntivo>

57.6.3. Estructuras con conectores condicionales complejos

57.6.3.1. Conectores condicionales complejos y orden de cláusulas
57.6.3.2. Condición excepcional y carácter bicondicional. A propósito de sólo si
57.6.3.3. Carácter hipotético y remático
57.6.3.4. Conectores condicionales complejos afirmativos
57.6.3.5. Conectores condicionales complejos negativos
57.6.3.6. Funciones discursivas de los conectores condicionales complejos
57.6.3.7. Conectores condicionales complejos con sustantivos creadores de mundos

57.6.4. Prótasis con verbos creadores de mundos
57.6.5. Relativas arbitrarias o hipotéticas

57.7. Prótasis elípticas o procondicionantes
57.8. Apódosis introducidas por *entonces* (y *pues*)
57.9. Condicionalidad y otras nociones imbricadas

57.9.1. Condicionalidad y causalidad
57.9.2. Condicionalidad y concesión. Construcciones concesivo-condicionales

57.9.2.1. Concesivo-condicionales escalares: incluso si
57.9.2.2. Si bien
57.9.2.3. Concesivo-condicionales de alternativa
57.9.2.4. Concesivo-condicionales universales

57.9.3. Condicionalidad y temporalidad

57.10. Apéndice: construcciones analizadas estrictamente condicionales

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1620 QUITO

57.1. Cuestiones generales

El concepto de 'condicionalidad' constituye una noción amplia, que puede expresarse mediante un conjunto muy rico de construcciones sintácticas notablemente diferentes entre sí. De hecho, la mayor parte de los especialistas coincide en señalar que las condicionales son, probablemente, la clase más compleja de expresión compuesta. La condición y su expresión conforman un fenómeno heterogéneo y proteico, cuyo estudio sobrepasa los límites teóricos de la gramática, ya que se trata de un mecanismo cognitivo fundamental: las estructuras condicionales son una de las principales vías lingüísticas de las que dispone el individuo para expresar su capacidad de imaginar situaciones diferentes a las reales; de crear mundos posibles; de soñar con situaciones pasadas que podrían haber sido diferentes; de ocultar lo factual tras la apariencia de lo contingente. La complejidad nocional que conlleva el fenómeno de la expresión de la condicionalidad obliga a adoptar, en suma, una perspectiva de estudio interdisciplinar en la que han de superponerse necesariamente análisis de tipo gramatical, lógico, cognitivista, semántico y pragmático.

57.1.1. Condicionalidad e hipótesis

La denominación 'construcciones condicionales' constituye la etiqueta unificadora bajo la que se engloba un nutrido conjunto de estructuras sintácticas notablemente diferentes entre sí, entre las que destaca, como el esquema condicional prototípico, el introducido por el conector *si*, que no es, sin embargo, el único marcador de condicionalidad que presenta el español. Por otro lado, buena parte de dichas estructuras expresan, imbricadas con la idea de condición, otras nociones (como temporalidad, causalidad, finalidad, comparación, adversación —y, en general, contraste—, etc.). Para adentrarse en el estudio de las construcciones condicionales parece adecuado, pues, comenzar aclarando qué se entiende por condición, noción esta que dista de haber recibido una definición perspicua [—> § 50.2.4.1].

En primer lugar, existe la creencia generalizada de que toda oración condicional constituye también la formulación de una hipótesis; esto es, es un lugar común considerar que la idea de condición coincide con la de hipótesis. En esta identificación, como en muchos otros aspectos del tratamiento de este tipo de oraciones, ha influido la tradición lógica, propensa a considerar el período introducido por *si* [*si* p, entonces q] indistintamente como un 'silogismo hipotético' o como un 'silogismo condicional'. Ahora bien, ya el propio *DRAE* (1992 I: 534) distingue entre ambos conceptos, señalando en la acepción séptima de 'condición': «situación o circunstancia indispensable para la existencia de otra». Así, de una oración como *Si mañana hace sol, iremos a la playa* se entiende que es condicional porque la posibilidad de ir a la playa depende del previo cumplimiento meteorológico de que brille el sol. Sin embargo, esta perspectiva plantea el problema de que una oración muy semejante a la anterior como *Si te encuentras mal, nuestro vecino el médico acaba de llegar a casa* ya no puede definirse como oración condicional, puesto que no existe relación de necesidad entre el contenido de la prótasis y el de la apódosis, [1]

[1] Frente a las denominaciones tradicionales 'prótasis' y 'apódosis', Contreras (1960) se decanta por los términos 'condicionante' y 'condicionado', términos que recogen posteriormente otros especialistas como Polo (1971) o Rojo y Montero (1983). A lo largo de este capítulo se utilizarán unos y otros como variantes estilísticas, al igual que 'antecedente' y

dado que el vecino ha llegado efectivamente a casa absolutamente al margen de que el interlocutor aludido en el ejemplo se encuentre bien o mal.

Por otro lado, el *DRAE* (1992 II: 1113) define la idea de 'hipótesis' en su acepción segunda como: «suposición que se establece provisionalmente como base de una investigación que puede confirmar o negar la validez de aquella». Al combinar ambas definiciones, la de condición y la de hipótesis, se advierte que la primera constituye una noción más amplia que esta última, ya que, de entre todo el amplio conjunto de estructuras condicionales, hay algunas que son hipotéticas y otras que no lo son: puesto que la verificación de una hipótesis sólo puede hacerse en el devenir temporal, en el futuro, sólo las oraciones condicionales en las que la prótasis tiene esa orientación temporal son verdaderas condicionales hipotéticas. De esto se deduce que una oración condicional referida a experiencias pasadas nunca podrá ser hipotética, pues, en realidad, plantea una posibilidad que ya no se cumplió en el pasado, y que, por lo tanto, está definitivamente resuelta; una oración como *Si nuestros padres hubieran sido ricos, nosotros habríamos estudiado en el extranjero,* considerada globalmente, es una hipótesis resuelta, es decir, es, en realidad, una aserción: «nuestros padres no eran ricos y no estudiamos en el extranjero». Por el contrario, en una condicional hipotética, el antecedente (la prótasis) constituye una conjetura acerca de un hecho que puede o no verificarse en el futuro; así, en la oración *Si tenemos suficiente dinero, el próximo año viajaremos seis meses por el desierto,* al igual que en *Si tuviéramos suficiente dinero, viajaríamos seis meses por el desierto* se plantea una suposición hipotética, «tener suficiente dinero», de la que se predice una consecuencia para el caso de que se cumpla «viajar por el desierto».

Una vez establecido que las condicionales hipotéticas —también llamadas 'predictivas', en el sentido de que llevan a cabo una predicción o conjetura— constituyen un subconjunto de las oraciones condicionales, sigue sin resolverse la adscripción de ejemplos como el antes comentado, *Si te encuentras mal, nuestro vecino médico acaba de llegar a casa*. Precisamente para acometer el análisis de este y otros tipos de estructuras con *si*, por otro lado muy frecuentes en registros coloquiales, Ducrot (1972: cap. 6) —y tras él la práctica totalidad de la bibliografía especializada— planteó en otros términos la cuestión de la relación existente entre los miembros de una oración condicional —llámeseles 'prótasis' y 'apódosis'; p y q; o 'antecedente' y 'consecuente'; o 'condicionante' y 'condicionado'—. Desde esta nueva perspectiva se entiende que la relación que se establece entre ambos no se refiere a los fenómenos de la realidad enunciados en las cláusulas, sino a las respectivas enunciaciones: la enunciación del condicionante implica la enunciación del condicionado (aspecto este que se desarrolla en el epígrafe siguiente).

57.1.2. Condicionalidad y suposición

Los trabajos especializados recientes coinciden en señalar que la relación de carácter implicativo que se establece entre las dos cláusulas de una oración condicional no se produce entre dos fenómenos existenciales, sino entre dos actos de

'consecuente'. 'Cláusula con *si*' constituye otra variedad denominativa para 'prótasis'. Para mayor claridad de la exposición, se manejarán también las denominaciones usuales 'cláusula subordinada' y 'cláusula principal', a pesar de que aquí consideramos que la relación sintáctica que establecen los miembros de una condicional no es de subordinación, sino de interordinación (Rojo 1978).

habla, ya que se entiende que la partícula *si* contiene un fuerte valor pragmático consistente en la instrucción interactiva «supón *p*»; esto es, *si* solicita al interlocutor que acepte temporalmente la proposición de la prótasis o antecedente, a partir de la cual debe interpretarse el contenido del consecuente *q*. Así pues, cuando un hablante utiliza una construcción del tipo [*si* p, q] está estableciendo una suposición y una implicación pragmática entre dos enunciados; en efecto, por un lado, el hablante que usa un esquema con *si* establece una suposición en tanto que el valor de dicho elemento es, justamente, pedir al interlocutor que suponga una información durante un cierto período de tiempo; por otro lado, ese mismo hablante está llevando a cabo una implicación pragmática porque en la medida en que se pide al oyente que se sitúe en la hipótesis *p* antes de manifestarle *q*, se da a entender que hay una cierta dependencia entre *p* y *q*. Eso explica el tipo de implicación existente entre los miembros del ejemplo 'problemático' expuesto en el § 57.1.1: en el enunciado *Si te encuentras mal, nuestro vecino el médico acaba de llegar a casa* existe para el hablante una relación implicativa —basada en el conocimiento del mundo y en el sentido común— entre que alguien esté enfermo y el hecho de que alguien cualificado para curar a las personas viva cerca, al margen de que entre los fenómenos enunciados no exista, como ya se expuso en el epígrafe anterior, una relación de causa-consecuencia (para el análisis detallado de oraciones condicionales como las del ejemplo véase el § 57.4.3).

Nótese que tal definición pragmática de las oraciones condicionales («supón p para que tenga sentido la enunciación de q) permite caracterizar como 'condicionales' numerosas construcciones, habitualmente negligidas en los tratados gramaticales, en las que no se observa una dependencia en el mundo real del acontecimiento del consecuente respecto del presentado en el antecedente, como ocurre, en el ejemplo anterior, o en otros del tipo *Si su primer marido era guapo, el segundo era un auténtico bombón* (§ 57.9.2), *Si eso es música, yo soy Beethoven* (§ 57.3.1), o *Si Ricardo te lo ha dicho es porque te quiere* (§ 57.3.2).

López García (1994: 120 y ss.) considera que el contenido supositivo de *si* constituye al mismo tiempo la explicitación de un sobreentendido; más concretamente, de lo que el hablante considera que su interlocutor maneja como una información sobreentendida; así, de la oración *El domingo te llevaré al zoo* dicha por un padre a su hijo, este puede razonablemente inferir que se trata de un premio por haberse portado bien. Cuando dicho padre añade al enunciado anterior la prótasis *si te portas bien (Si te portas bien, el domingo te llevaré al zoo)* —nótese que el presente de la prótasis tiene valor prospectivo, ya que en español no es posible la secuencia **si te portarás bien*—, se ha anticipado a la inferencia de su interlocutor y la ha hecho suya, presentándola como una suposición. Así considerada, la prótasis es vista como una información que el interlocutor podría inferir razonablemente de la simple enunciación del condicionado. Lo que propone esta concepción teórica es, en suma, que el hablante maneje el contenido de la prótasis como una posible creencia que su interlocutor puede tener en relación al contenido de la apódosis. De este modo, el hablante que enuncia *Iremos a la playa* está previendo —por lo tanto, maneja información sobreentendida— qué es lo que sus oyentes consideran necesario para que se produzca dicho acontecimiento; así, por ejemplo, y entre otras condiciones posibles, que haga sol, que haya ganas o que se disponga de un medio de transporte, por lo que dicho locutor hará preceder su aserción *Iremos a la playa* de las respectivas prótasis *si hace sol, si tenemos ganas* o *si mi padre me deja el coche*. Generalizando, este enfoque plantea que la enunciación de la prótasis constituye un mecanismo por el cual el hablante maneja predictivamente la información que él cree que su interlocutor considera relevante, concepción sobre la que se volverá en el § 57.4.3.

57.1.3. Interpretación bicondicional

La larga tradición de estudios sobre las condicionales realizados desde la perspectiva de la lógica ha dado pie a una abundantísima bibliografía [2] interesada en analizar los aspectos semántico-veritativos de estas estructuras en abstracto, pero no en considerar los usos de las condicionales en la interacción real. El estudio de las condicionales tal como se emplean cotidianamente ha puesto de manifiesto que habitualmente los hablantes usan e interpretan estas estructuras considerando que ambos miembros, tanto *p* como *q,* son verdaderos; para ser más exactos: que de la verdad de *p* se deduce la verdad de *q*. De este modo, de un enunciado condicional como *Si mañana hace sol, iré a la playa,* se deduce que en caso de climatología favorable, el hablante se desplazará, efectivamente, hasta el mar; es decir, un enunciado [*si* p, q] implica [$p_{verdadero}$ y $q_{verdadero}$]. Frente a los posibles valores de verdad de las condicionales estudiadas desde el punto de vista lógico, en los enunciados condicionales del lenguaje cotidiano causaría extrañeza que de la verdad de *p* siguiera la falsedad del consecuente; esto es, en la lengua ordinaria sorprendería que se diera que el sol brillara y, sin embargo, el locutor del ejemplo anterior se quedara en su casa. De hecho, en caso de que así ocurriera, el interlocutor podría incluso llegar a pensar que se le ha mentido. Véase que, por tanto, el hablante interpreta [*si* p] como condición suficiente: el hecho de que brille el sol es un factor suficiente para esperar el desplazamiento del locutor del enunciado hasta la playa, sin que se tomen en consideración otras condiciones posibles como, por ejemplo, que el hablante no tenga trabajo, que no le duela la cabeza, o que disponga de un medio de transporte. Adviértase que si el locutor maneja más de una condición o supuesto para llevar a cabo dicha excursión hasta el mar —como, por ejemplo, que además de hacer sol, disponga de coche—, está pragmáticamente conminado a expresar ambas, a fin de no dar lugar a un malentendido comunicativo. [3]

De igual modo, el interlocutor podría sentirse también extrañado si, ante un clima adverso, el enunciador del ejemplo, sorprendentemente, fuera *de todos modos* a la playa. De todo ello se desprende que de una construcción [*si* p, q] los hablantes deducimos al mismo tiempo, a través de una interpretación inferencial —que en la bibliografía se conoce con el nombre de 'inferencia invitada' (Geis y Zwicky 1971)— que [*si* no p, no q] *(Si no hace buen tiempo, no iré a la playa);* es decir, realizamos una interpretación bicondicional. En suma, una construcción condicional hipotetiza que los contenidos proposicionales de prótasis y apódosis pueden ser ambos verdaderos o, gracias a la interpretación bicondicional, ambos falsos.

La interpretación inferencial de la construcción [*si* p, q], consistente en considerar simultáneamente [*si no* p, *no* q], corresponde al valor que el nexo *sólo si* y, en general, todos los que deno-

[2] El caudal bibliográfico es tal que presentar una mínima selección de los títulos más representativos resulta harto difícil; de ahí que remitamos al lector a la presentación divulgativa que aparece, por ejemplo, en Castrillo 1991.

[3] Ducrot (1972, 1973 y 1980) explica esta tendencia del hablante a interpretar las oraciones condicionales como bicondicionales en virtud de lo que él denomina 'ley de exhaustividad', por la cual un hablante está obligado a dar la información más exhaustiva o 'fuerte' que posea acerca del tema del que se habla. Esta misma actitud comunicativa de los hablantes —a saber, la tendencia a interpretar como suficientes las condiciones expresadas por las prótasis de los enunciados condicionales del lenguaje natural— la explica Van der Auwera (1985: 189-202) a través de la que él denomina la 'tesis de la suficiencia condicional', tesis basada, al igual que la explicación de otros autores —como James (1986)— en el marco teórico griceano (cf. Grice 1989); en concreto, en la aplicación de la máxima de cantidad, por la que el hablante tiende a decir tanto como sabe. Smith y Smith (1988: 333), por su parte, aplican para su análisis la máxima de manera, por la que se entiende que la prótasis explicita la única información que se considera relevante. Para una revisión de todos estos puntos de vista, así como una interpretación del fenómeno en términos escalares, puede consultarse Montolío 1991a.

minamos conectores condicionales complejos afirmativos (CCCA) —véase el § 57.6.3— expresan semánticamente por sí solos, sin necesidad de ningún valor de inferencia adicional, como se observa en *Sólo si hace sol, iré a la playa*.

El hecho de que resulte comunicativamente inadecuado que un hablante pueda combinar la aserción [*si* p, q] junto con la posibilidad de [*si no* p, igualmente q] se ve corroborada por la existencia de una serie de expresiones cuya finalidad, cuando aparecen insertas en una construcción condicional, es advertir al interlocutor de que no lleve a cabo la interpretación bicondicional habitual; este es el caso de *pero, de todas formas, de todos modos* o *en cualquier caso,* que pueden aparecer individualmente o combinarse entre sí para borrar o neutralizar dicha interpretación,[4] como demuestra el siguiente ejemplo: *Si hace sol iré a la playa, pero si no lo hace, iré {de todos modos / de todas formas}*. Las estructuras concesivo-condicionales neutralizan también tal interpretación, lo cual es especialmente claro en el caso de las 'de alternativa' (véase el § 57.9.2.3), que plantean una situación posible y, al mismo tiempo, la circunstancia de polaridad contraria, como: *Tanto si hace sol como si no lo hace, iré a la playa;* o *Haga o no haga sol, iré a la playa*.

57.1.4. Orden de las cláusulas

57.1.4.1. Prótasis y temas

De acuerdo con el universal 14 de Greenberg (1966), en las lenguas que poseen la construcción condicional, lo característico es que la prótasis anteceda a la apódosis. La anteposición de la cláusula con *si* constituye, pues, el esquema habitual, no marcado, de las oraciones condicionales en las lenguas del mundo. Esta anteposición prototípica de la cláusula subordinada no sorprende si se tiene en cuenta que la función de la prótasis es crear una suposición o, formulado en otros términos, un estado de cosas,[5] un mundo posible, un marco discursivo, a partir del cual interpretar la información que sigue.

La habitual anteposición de la prótasis y su función de introducir una información que debe estar mentalmente presente para interpretar la cláusula que le sigue ha llevado a identificar el valor de la cláusula protática con el de tema, entendido como la información dada o compartida de un enunciado (Haiman 1978).[6]

---

[4] Sobre esta cuestión, véanse Ducrot 1973: 267 y Fauconnier 1984: 147. Adviértase que, pese a que no se trata de un aspecto estudiado por la bibliografía especializada, parece claro que tal posible 'neutralización' no afecta por igual a todas las construcciones condicionales. Razones de tipo pragmático subyacen en la inadecuación de la inserción del neutralizador en promesas estimulantes como la siguiente: *#Si compra tres paquetes de detergente, le regalamos una escoba, pero si no los compra, se la regalamos de todas maneras.* Lo mismo ocurre con las ofertas corteses que suelen llevar a cabo las condicionales indirectas (véase el § 57.4): *#Si quieres darte una ducha, el calentador está encendido, pero si no quieres, está encendido de todas maneras.* Otro tanto puede advertirse con las expresiones condicionales que expresan información sobradamente incluida en nuestro 'almacén enciclopédico', en las que resulta absurdo poner en duda dicho contenido informativo: *#Si un gato y una gata se aparean, nacerán gatitos noventa días después, pero si no se aparean, los gatitos nacerán de todas maneras.*

[5] Además de la definición de Ducrot que ya se ha expuesto, especialistas procedentes de marcos teóricos muy diversos coinciden en la concepción funcional de la prótasis. Así, por ejemplo, Stalnaker (1968: 33) define del siguiente modo el procesamiento de una condicional: «first, add the antecedent (hipothetically) to your stock of beliefs; second, make whatever adjustements are required to maintain consistency; finally, consider whether or not the consequent is then true» [«en primer lugar, añada el antecedente (hipotéticamente) a las ideas que tiene sobre el mundo; en segundo lugar, haga los ajustes necesarios para mantener la consistencia; finalmente, considere si el consecuente es verdadero o no»]. Otro célebre especialista como Johnson-Laird (1986: 64) afirma: «the function of the antecedent is to establish a context, i.e., a state of affairs that should be taken for granted in considering the consequent» [«la función del antecedente es establecer un contexto, es decir, un estado de cosas que se da por supuesto al tomar en consideración el consecuente»]. También Caron (1987: 576-77) describe el valor del condicionante en términos semejantes: «its basic function may be considered as essentially pragmatic: it instructs the hearer to consider *q* as relevant in the context *p*» [«se puede considerar que su función básica es esencialmente pragmática: induce al oyente a considerar que *q* es relevante en el contexto *p*»].

[6] Este lingüista analiza ciertos comportamientos formales y funcionales de las condicionales a partir de la noción de 'tema' o 'tópico', entendido como información compartida o presupuesta, tales como la semejanza entre prótasis condicio-

Parece, en efecto, aceptable admitir que existe una anteposición prototípica de la prótasis con valores temáticos, pero cabe matizar esta equiparación entre 'temas' (o 'tópicos') y prótasis en el sentido de que, en todo caso, prótasis y temas comparten la función de crear una representación, hipotética en el caso de las condicionales, que desempeña el papel de marco discursivo de la expresión posterior (cf. Dik 1990: 237-39).

Sin embargo, la identificación entre prótasis e información compartida depende de que la cláusula subordinada efectivamente ocupe la posición antepuesta, característica de los temas.[7] La descripción gramatical no presta atención, en ocasiones, a las prótasis pospuestas, cuya aportación significativa difícilmente puede entenderse como información compartida. En una oración como *Aceptaré ese puesto, si me suben el sueldo,* no parece adecuado sostener que la cláusula con *si* constituye la información dada o compartida, sino que esta es más bien remática, y la función discursiva de la prótasis aparece relacionada aquí con los mecanismos de la especificación y la restricción del significado de la cláusula principal.

57.1.4.2. Ubicación de las cláusulas y funciones discursivas

No resulta extraño que las funciones discursivas desempeñadas por la prótasis sean distintas según que esta aparezca antepuesta o pospuesta. La anteposición constituye, como se ha dicho, la creación de un marco o trasfondo discursivo con respecto al cual se interpreta la información que sigue, lo cual explica que las funciones discursivas más frecuentes de prótasis antepuestas sean:

(a) Seleccionar una información procedente del discurso previo y retomarla, convirtiéndola en suposición, a fin de explorar las implicaciones posibles derivadas de escogerla como opción, como aparece en el siguiente ejemplo:

(1) El proyecto constitucional para Bosnia elaborado por Estados Unidos prevé que ninguna persona «procesada o convicta» por el Tribunal de La Haya sobre la antigua Yugoslavia pueda ser candidata al Parlamento o a la presidencia colectiva del país. *Si este punto es aceptado,* los líderes serbobosnios Radovan Karadzic y Ratko Mladic no sólo no podrán optar a ningún cargo político, sino que deberán ser arrestados. [*El País,* 7-XI-1995]

(b) Cotejar o contrastar suposiciones o posibilidades diferentes y las respectivas consecuencias derivadas:

---

nales y oraciones interrogativas (idea esta que recoge de Jespersen 1940: 374), ya que tanto en unas como en otras el hablante pretende que el oyente acepte el contenido como 'dado'. En su trabajo, Haiman analiza datos procedente de la lengua papúa huya, si bien sus conclusiones no se circunscriben exclusivamente a dicha lengua. El propio autor, en un artículo posterior (Haiman 1988: 66-67), puntualiza que la identificación entre prótasis y temas puede extenderse a otras lenguas, como el inglés.

[7] Contrarios a la igualdad sistemática entre prótasis y tema se muestran, principalmente, Akatsuka (1986: 342), Comrie (1986: 97), Dik (1990: 237-39), Ford y Thompson (1986: 356), Givón (1987: 181) o Schiffrin (1992: 165-75). Sin embargo, siguen siendo muy escasos los trabajos dedicados al posible cambio funcional de las prótasis pospuestas; entre los existentes cabe destacar los de Linde (1976), Ford y Thompson (1986), Ramsey (1987), Dancygier (1990) y Ford (1993). Un análisis explicativo del orden de cláusulas en las condicionales del español puede verse en Montolío 1996.

(2) *Si saco* la oposición me dedicaré al desempeño del cargo. *Si no la saco,* entonces buscaré un empleo; en principio, *si puedo lograr uno* que me guste, pues, una, una doble satisfacción; *si no,* un empleo que me solucione, porque ya estoy en, en edad y en disposición de buscar soluciones. [Esgueva y Cantarero 1981: 99-100]

(c) Introducir un ejemplo:

(3) Me gusta muchísimo el trabajo de biblioteca, lo encuentro muy agradable, muy ameno; no tienes que estar justamente a la sujeción de un jefe que, por muy bueno que sea, pues, siempre tienes que tener mucha más disciplina; yo, *si, por ejemplo,* tengo que catalogar algún libro, pues nadie me... me obliga a que lo haga hoy. [Esgueva y Cantarero 1981: 128]

(d) Examinar opciones supuestas posibles y las consecuencias implicadas. En ocasiones, los supuestos considerados se deducen del discurso previo, e, incluso cuando se consideran improbables —y, en consecuencia, no se esperan—, se tratan como plausibles en un momento determinado del habla:

(4) Yo creo que ahora, a lo mejor si co, *si a lo mejor* conozco a lo mejor digo ¡joder!, pero de verdad, pero yo de, de entrada lo rechazo. [Briz 1995: 109]

Este último uso analizado de la prótasis antepuesta, el de prever situaciones posibles al examinar opciones, es especialmente importante en la elaboración de la jurisdicción, de los códigos de comportamiento, ya que estos deben considerar el máximo de circunstancias posibles, a fin de prever y reglamentar cuáles son las actuaciones debidas. De hecho, las recopilaciones de leyes de la cultura occidental de las que tenemos huellas escritas más antiguas consisten en un conjunto de leyes casuísticas, presentadas bajo forma condicional, que característicamente plantean primero una situación para, a continuación, presentar la solución o sanción que restituye el equilibrio, del tipo: *Si un hombre (un buey, un esclavo, etc.) hace esto o aquello otro, entonces él (o su dueño) deberá pagar esta cantidad.*

Como se ve, cuando las prótasis desempeñan las funciones discursivas de recoger dialécticamente para, de algún modo, discutirla, una suposición precedente, (véase (1)), o de contrastar posibilidades (véase (2)), la oración condicional realiza una función textualizadora, en el sentido de relacionar y trabar diferentes partes del discurso, ya que la prótasis se relaciona con el discurso previo sobre el que la apódosis aporta una nueva información; en cambio, en las funciones de introducir un ejemplo (véase (3)) y examinar opciones posibles (véase (4)), la condicional desempeña cierta función catafórica, avanzando información que se desarrolla en la apódosis. Ahora bien, cuando contrariamente al esquema no-marcado, la prótasis aparece pospuesta, la función discursiva de esta varía, y presenta más relación con las operaciones discursivas que prototípicamente llevan a cabo las cláusulas adverbiales que se posponen, como la especificación o la restricción (Chafe 1984). La posposición de la prótasis puede corresponder a dos posibilidades entonativas diferentes, con pausa o sin ella; a saber, ([q *si* p] y [q, *si* p]), patrones melódicos que corresponden, a su vez, a funciones distintas. [8]

[8] Idea que apunta Dancygier (1990) y desarrolla Ford (1993).

Cuando la cláusula pospuesta no constituye una unidad tonal por sí misma ([q *si* p]), contrariamente a lo que ocurre cuando va antepuesta, la prótasis no crea un marco básico, no está relacionada con el trabajo de organización discursiva, sino que es mucho más local en su alcance, pues expresa restricciones o modificaciones semánticas respecto de la cláusula principal con la que está relacionada:

(5) Me gusta marcharme en las vacaciones al extranjero y... aprovecharlas ¿no? aprovecharlas en el sentido bien de... practicar algún idioma o bien, además no solamente practicar un idioma sino aprenderle de nuevas *si es posible* o ...o simplemente tener un intercambio ¿no? [M. Esgueva y M. Cantarero 1981: 69]

En cuanto al segundo tipo de posposición [q, *si* p], la inserción del condicionante cabe interpretarse en el discurso oral como una idea tardía que al hablante le viene a la cabeza y le parece relevante enunciar, pero que no estaba prevista en su plan discursivo inicial. Diríase, pues, que el hablante enuncia una información y, una vez proferida esta, decide añadir otro elemento que modifique o matice lo anterior a modo de autoenmienda o rectificación *a posteriori*.

(6) Victor es un chaval... vamos lo mismo le conoces esta noche *si viene, si le da por venir*. [Briz 1995: 125]

Los analistas de la conversación han identificado cierta correlación entre el uso de la posposición de la prótasis y determinados contextos comunicativos (Ford 1993: 102-130). Así, la anteposición aparece sobre todo cuando el hablante puede monopolizar durante un cierto tiempo el turno de habla. La posposición, en cambio, está más bien relacionada con la interacción repartida. En concreto, las prótasis pospuestas tras pausa —[q, *si* p]— se usan cuando un hablante intenta obtener algún tipo de respuesta de su interlocutor y está teniendo problemas para conseguirlo. De ahí que el locutor emplee en ocasiones estas subordinadas, tonalmente autónomas, no tanto como ideas o enmiendas tardías, sino más bien como un acto de habla independiente que desempeña una evidente función interactiva, generalmente relacionada con la atenuación cortés, como *¿Cuántos años cumple usted hoy, si no es una indiscreción?*, o *Cierra la puerta, si no te molesta* (véase el § 57.4.1).

57.1.4.3. Posposición de la prótasis y suspensión de la presuposición

El carácter reparativo que a menudo presentan estas cláusulas con *si* pospuestas tiene con frecuencia un correlato formal: la aparición, junto a *si*, del nexo *es que*, característico del registro oral del español y portador de un contenido justificativo, como se observa en las oraciones de (7):

(7) a. Seguro que los hijos de Sebastián son rubísimos, si es que tiene hijos.
b. Los alumnos que vinieron ayer, si es que vino alguno, se encontraron con el despacho cerrado.

Este tipo particular de cláusulas pospuestas, incluso cuando *es que* [→ §§ 27.3.8 y 37.4.3] no aparece explícitamente, puede llevar a cabo la función semántico-pragmática de dejar en suspenso, convirtiéndola en una suposición, la presuposición contenida en la cláusula principal («Sebastián tiene hijos»; «los alumnos vinieron»). [9] Por lo general, cabe interpretar la adición *a posteriori* de tales prótasis como un

[9] De hecho, diferentes autores, como Horn (1972), Yamanashi (1975: 236), Lauerbach (1979: 186-8), o Levinson (1983: 106 y 133-35) —para el español, véase Reyes 1995: 46—, coinciden en considerar que el valor de estas prótasis es dejar en suspenso la presuposición contenida en la cláusula principal.

mecanismo reparativo mediante el cual el hablante intenta salvaguardarse para el caso de que se deduzca una presuposición inexacta de la aserción de la apódosis. [10] En ocasiones, dicha suspensión de la presuposición de la cláusula principal constituye un procedimiento de negación implícita de la aserción previa, como en el siguiente texto periodístico: *El rectorado de la Complutense aseguró que dichas denuncias, si es que existieron como tales, no trascendieron más allá de la propia facultad de Educación* [*El País,* 10-I-1997].

Este tipo de condicionantes pospuestos puede eliminar no sólo presuposiciones, sino también inferencias pragmáticas, tanto si se trata de inferencias originadas por una implicatura convencional (como en *Ibon es vasco y, por lo tanto, vehemente, si el tema es cierto*) como de inferencias originadas por una implicatura conversacional, derivada, por ejemplo, de la máxima de cantidad: *Algunos trabajadores, si no todos, fueron a la huelga; Milagros está más guapa, si cabe, que antes de ser madre; Teresa está enojada, si no furiosa*. El último ejemplo, que presenta una correlación correctiva entre una selección léxica previa *(enojada)* y su sustitución por otro término *(furiosa),* muestra con claridad la relación existente entre estas cláusulas con *si* 'suspensivas' y las metalingüísticas, que llevan a cabo una rectificación sobre alguno de los elementos lingüísticos empleados (véase el § 57.4.2).

Desde un punto de vista semántico, a menudo la especificación o restricción que llevan a cabo las cláusulas pospuestas tras pausa [q, *si* p] se traduce en una restricción de la probabilidad de cumplimiento de la condición, que se convierte en «posibilidad remota» o «posibilidad altamente improbable», tal y como se refleja en los dos eslóganes publicitarios relativos, respectivamente, a una serie televisiva y a un modelo automovilístico:

(8) a. Si puede, mírela. O cambie, si puede. [*El Periódico,* 21-III-1991]
b. Resístete, si puedes. [*El País,* 15-IX-1992]

En ambos casos, el efecto de la posposición tras pausa acarrea claramente la interpretación inferencial de que el cumplimiento del verbo modal *puede(s)* resulta poco probable.

Esta interpretación en términos de «excepcionalidad», de «escasa probabilidad», relaciona este valor de las prótasis pospuestas entonativamente independientes con las condicionales que denominaremos de conectores complejos, como *siempre que* y *a no ser que* (y sus respectivas variantes), ya que tales construcciones se caracterizan como estas por (a) invertir el orden prototípico y, por tanto, presentar de manera habitual la cláusula subordinada pospuesta a la principal; y (b) en concreto *a no ser que* se caracteriza también por expresar la idea de no expectabilidad, de «se espera que no» (§ 57.6.3).

57.1.4.4. Posposición de la prótasis y escalarización de la condición

Cuando *si* aparece determinado por un adverbio o locución adverbial previos, que presentan unas características semánticas determinadas, la prótasis resultante tiende a posponerse. Dicha posposición parece venir condicionada por la 'pesantez'

[10] El mecanismo por el cual se suspende la presuposición que acarrea la aserción previa, transformándola en una suposición, resulta de algún modo complementario del mecanismo retórico consistente en plantear hipotéticamente primero una información para aseverarla inmediatamente después: *La vida, si tiene alguna gracia (y la tiene) es porque, como dijo el gran poeta Gil de Biedma, «no es precisamente como la esperábamos»* [*El País,* 23-VII-1996].

léxica de la locución conjuntiva resultante y por el hecho consecuente de que el cambio de la partícula condicional supone también un cambio de significado y, por ende, de función. Esto ocurre, por ejemplo, cuando *si* aparece precedido de *más, máxime, sobre todo,* o bien de *ni siquiera, al menos* o *por lo menos,* como muestran los ejemplos de (9) (las cursivas son nuestras, E.M.):

(9) a. Produje once películas en cinco años. Y eso es una barbaridad *sobre todo si* lo haces sobre tus espaldas. [*El País,* 21-VII-1996]
b. Doy fe de que el novelista se apunta a un bombardeo, *sobre todo si* le ha llegado el soplo de que hay mujeres dispuestas a escucharle. [*El País,* 22-III-1997]

O, como se advierte también en (10), cuando la secuencia *sobre todo si* aparece a su vez precedida de otro intensificador:

(10) Además: es que una persona sin crisis ¡ya me contarás! Tenemos que tenerlas porque de cada crisis sacas un enriquecimiento ¿no? Y *además sobre todo si* las crisis son de... sufrimiento ¿no? no crisis de euforia. [Esgueva y Cantarero 1981: 84]

Secuencias como *sobre todo, especialmente,* o *al menos* coinciden en ser lo que la gramática anglosajona denomina 'particularizadores' [→ §§ 11.7, 16.6 y 63.1.3.7] (Quirk *et alii* 1985: § 8.116), y constituyen uno de los tipos de los 'subjuntos restrictivos'. Tanto los particularizadores como el exclusor *sólo* pueden forman parte de locuciones conjuntivas de carácter condicional *(sobre todo si; al menos si / sólo si)*. Ambos tipos de subjuntos restrictivos se diferencian entre sí, sin embargo, por el tipo de focalización que llevan a cabo sobre la condición a la que acompañan: mientras que los particularizadores restringen la aplicación del enunciado 'predominantemente' hacia la parte focalizada, los exclusores restringen dicha aplicación 'exclusivamente' a la parte focalizada. De este modo, un condicionante acompañado de un particularizador como *sobre todo,* como en (10), indica que la apódosis («sacar un enriquecimiento») se cumple 'más fácilmente' en caso de que *p* («las crisis sean de sufrimiento»). Por el contrario, cuando la partícula *si* aparece precedida del exclusor *sólo (Sólo si las crisis son de sufrimiento),* se indica que el acontecimiento expresado en la apódosis se cumplirá 'únicamente' si se produce también *p* —que pasa, en consecuencia, a convertirse en condición no sólo suficiente, sino también necesaria—. El hecho de que en todos los casos se trate de elementos focalizadores explica la ubicación pospuesta de la cláusula que introducen.

Los particularizadores tienen un significado escalar (véase Fauconnier 1975). Así, elementos como *sobre todo, especialmente* o *al menos* dan a entender que existe un conjunto de suposiciones posibles («si las crisis son de alegría; si son de euforia; si son de histeria; si son de terror; si son de sufrimiento; si son económicas...»), conjunto del que el particularizador extrae una, la presentada en la prótasis que le sigue, y la presenta como la más 'fuerte' desde un punto de vista argumentativo.

El valor escalar de *al menos* y *por lo menos* es especialmente claro cuando estas secuencias, en lugar de anteceder, siguen a la partícula condicional *si (si al menos; si por lo menos),* ya que introducen la idea de restricción a una sola condición suficiente y mínima («si como mínimo»); de ahí la dificultad de coordinar dos prótasis introducidas por *si al menos: *Si al menos no lloviera y*

si al menos tuviera coche, podríamos salir. Dicha condición mínima, a pesar de ocupar un grado bajo en la escala, se evalúa de manera positiva; la valoración positiva que aportan estos particularizadores explica la aceptabilidad de un condicionante como *si por lo menos estudiara más* frente a la inadecuación de otro como *#si por lo menos le pegara a su hijo*. [11]

Cuando las secuencias *al menos* o *por lo menos* preceden a *si,* convierten la suposición en una cláusula correctiva que expone una salvedad, la presencia de un mínimo, a propósito de algo dicho antes, como muestra el ejemplo siguiente: *Cierto es que no hay demasiados papeles para las mujeres más allá de los cuarenta en Hollywood, al menos si uno habla de buenos personajes* [*El País,* 8-II-1997]. Como se ve, el carácter restrictivo del condicionante se aviene con su ubicación pospuesta.

57.2. Tipología semántica de las oraciones condicionales y relación con el tiempo y el modo verbal

El criterio más extendido en la clasificación de estas estructuras se basa en el modo en el que el hablante concibe la realización de los hechos expresados denotados por la oración. Teniendo en cuenta dicho criterio, vamos a clasificar las oraciones condicionales en tres grandes grupos: 'reales', 'potenciales' e 'irreales', de las que nos ocuparemos, respectivamente, en los §§ 57.2.2, 57.2.3 y 57.2.4. Allí se revisarán los esquemas modales y temporales más frecuentes en cada uno de estos grupos.

Nuestra clasificación coincide a grandes rasgos con la más habitual, según la cual las oraciones condicionales se dividirían en 'probables', 'improbables' e 'irreales' [12] (véanse, por ejemplo, Rojo y Montero 1983 y, en líneas generales, también Montero 1989 y Söhrman 1991) [→ §§ 44.3.2 y 50.2.4]. Ahora bien, sobre este criterio, de carácter semántico, suele superponerse un rasgo diferencial de tipo formal, el de las formas verbales concurrentes, de manera que los diferentes tipos resultantes de la aplicación de aquellos están, además, caracterizados formalmente por la utilización de esquemas verbales distintos. Así, los gramáticos coinciden en identificar la presencia del modo indicativo con la expresión de la 'realidad', entendiendo con este concepto la expresión de acontecimientos que se consideran probables en un momento temporal del pasado, del presente o del futuro; en otros términos, la formulación de los hechos que estaban o están habitualmente relacionados, como en (11a, b), o de los que se espera un cumplimiento probable en el futuro, como (11c):

(11) a. Si hacía buen tiempo, los domingos salíamos a la montaña.
b. Si hace buen tiempo, la gente está de mejor humor.
c. Si mañana hace buen tiempo, iremos a la playa.

[11] Las locuciones conjuntivas *si al menos* y *si por lo menos*, seguidas de un imperfecto de subjuntivo que se refiere a un *ahora* de la enunciación y que, por tanto, tiene valor de irrealidad (véase el § 57.2.1.1), forman parte de expresiones de deseo irrealizado y, por tanto, de lamento *(Si al menos estuviera aquí Sebastián, yo no me sentiría tan sola)*. Con este valor de desideración frustrada dicha construcción a menudo se fragmenta, contando con que el interlocutor reconstruirá convenientemente la apódosis omitida *(¡Si por lo menos no bebiera tanto...!)*. Cuando a *si {al menos/por lo menos}* sigue una forma de subjuntivo con valor hipotético, orientada hacia el futuro, la cláusula expresa la idea de «no expectación» de cumplimiento en el porvenir de la condición mínima valorada positivamente y, en consecuencia, la estructura expresa un deseo de cumplimiento improbable *(Si por lo menos algún día se sintiera satisfecho con algo de lo que hace, tendría una oportunidad para ser feliz)*. Seguida del modo indicativo y dado su contenido de expresar la presencia de un mínimo valorado de manera positiva, dicha construcción indica la aceptación resignada del mínimo *(Si al menos ha aprobado las matemáticas, podrá pasar de curso)*.

[12] Para una revisión de los diferentes criterios utilizados en la tradición gramatical del español para la clasificación de las oraciones condicionales pueden verse, entre otros, Rojo y Montero 1983: 11-40 y Porcar 1993: 55- 75.

Existe también acuerdo en suscribir que la presencia del pluscuamperfecto de subjuntivo [13] [→ § 45.2] está ligado a la expresión de la irrealidad, de los hechos que ya se dieron en el pasado y que, en pura lógica, no pueden cambiarse para que se desarrollen de otro modo, como muestra *Si hubiera cogido ese avión, habría muerto como el resto de los pasajeros,* oración que significa lo contrario de lo enunciado; a saber, «no cogió el avión y, por tanto, no murió». La dificultad reside pues en situar la noción de improbabilidad que suele identificarse con la aparición en la cláusula protática del imperfecto de subjuntivo *(Si tuviéramos suficiente dinero el próximo verano, podríamos ir de vacaciones a Filipinas).* [14] Así pues, parece establecerse un uso prototípico de tres esquemas modal-temporales básicos con los tres grados de probabilidad antes señalados; a saber: (a) *si* presente de indicativo, presente/futuro de indicativo; (b) *si* imperfecto de subjuntivo, condicional; y (c) *si* pluscuamperfecto de subjuntivo, condicional compuesto/pluscuamperfecto de subjuntivo, que se relacionan con la expresión de, respectivamente, las nociones de (a) probabilidad, (b) improbabilidad, (c) irrealidad (cf. Söhrman 1991; Serrano 1994).

Ahora bien, esta clasificación presenta la dificultad inherente a la superposición de dos criterios diferentes: por un lado, la noción semántica del grado de probabilidad del cumplimiento de los acontecimientos y, por el otro, el rasgo formal del tipo de esquema temporal-modal que aparece en la oración. De hecho, el análisis de ejemplos reales demuestra que en español actual resulta inadecuado asignar una correlación sistemática entre la noción semántica de un determinado nivel de expectación de cumplimiento de los acontecimientos expresados (probabilidad, improbabilidad, irrealidad), y un esquema concreto de correlación temporal-modal. En este sentido, nótese que, por una parte, un mismo esquema temporal-modal como <*si* + imperfecto de subjuntivo + condicional> puede expresar dos nociones de expectativas diferentes: tanto improbabilidad, cuando su referencia temporal se orienta hacia el futuro, (12a), como irrealidad, cuando la referencia temporal es simultánea al momento en el que se está produciendo el discurso; esto es, cuando dicha referencia se ancla al presente en el que se habla, al *ahora* de la enunciación —lo que ocurre habitualmente cuando en la cláusula subordinada aparecen verbos estativos—, como en (12b, c).

(12) a. Si aprobáramos el próximo examen, podríamos acceder a esa plaza.
b. Si Javier Bardem fuera estadounidense, sería un actor famoso en el mundo entero.
c. Si estuviéramos ahora en una pista de esquí, nos estaríamos divirtiendo muchísimo.

[13] Sobre la posible variación *-ra* y *-se* de las formas del imperfecto y del pluscuamperfecto de subjuntivo, así como sobre el origen de la confluencia y la posible diferencia de significado entre ambas formas, remitimos a los capítulos 44 y 45 de esta obra.

[14] Algunos gramáticos simplifican este cuadro y proponen una clasificación dicotómica, al aunar en un mismo tipo 'irreal' las construcciones en las que el acontecimiento de la prótasis se plantea como no realizado en el pasado, irrealizable en el presente o improbable en un futuro (cf. Seco 1930: 226); esto es, se agrupa por un lado las estructuras de subjuntivo, sea con un tiempo de imperfecto, sea con un pluscuamperfecto, frente a, por otro lado, las estructuras en las que la prótasis describe un hecho real, posible o probable, y en las que aparece un indicativo. Realidad *versus* irrealidad e improbabilidad se traduce formalmente, en suma, en una oposición entre las condicionales de indicativo frente a las de subjuntivo (criterio explícitamente formal que asume Gili Gaya (1943: § 246) y, posteriormente, la RAE (1973: § 3.22.5)). Esta distinción plantea el problema de la clasificación de aquellas estructuras condicionales introducidas por otra partícula diferente de *si (como, a condición de que, a no ser que, en caso de que...),* puesto que la mayor parte de tales construcciones exigen subjuntivo y, en consecuencia, la mayor o menor confianza en la probabilidad de que se cumpla lo enunciado se expresa no mediante cambio de modo, sino a través de la flexión temporal de presente o imperfecto de subjuntivo.

Por otro lado, el análisis de condicionales procedentes de corpus demuestra que, si bien existe un uso prototípico de los tres esquemas verbales clásicos de las oraciones condicionales en el sentido antes señalado, resulta también a todas luces evidente que el español dispone de una notable riqueza de variación formal para expresar cada uno de esos grados de expectación, lo que se corrobora especialmente al analizar estructuras procedentes de variedades geográficas subestándar o de variedades informales. De hecho, Söhrman (1991: 49) ha identificado en su trabajo ochenta combinaciones modal-temporales diferentes de estructuras con *si*. Así, por ejemplo, en español coloquial, el presente de indicativo puede ser vehículo de expresión de la irrealidad, como en: *Si lo sé, no vengo* (equivalente a *Si lo hubiera sabido, no habría venido*), o en *Si esa es guapa, entonces yo soy Claudia Schiffer* (que se interpreta como 'esa no es guapa y yo no soy, obviamente, Claudia Schiffer').

Las razones por las que el español ha desdibujado las diferencias formales entre los tres tipos de oración condicional que distinguía la gramática latina y, por ello, en la actualidad no configura de una manera clara una estructura específica para cada tipo de condicional, parecen ser de tipo histórico, y estar ligadas a la compleja evolución de las formas del sistema verbal. De hecho, ya en español medieval, la sistematización de los esquemas resulta bastante confusa (Rojo y Montero 1983) y lo mismo cabe decir de lo que reflejan los documentos del español de América de inicios de XVI (Lope Blanch 1972). A todo ello debe añadirse que el valor gramatical básico de las formas de la conjugación puede verse reorientado precisamente cuando se integra en un contexto condicional (cf. Narbona 1990 II: 91).

Dada la dificultad, como se ve, para establecer un paralelismo sistemático entre la expresión de grados diferentes de probabilidad y determinadas correlaciones temporales, no sorprende que haya quien proponga clasificar estas oraciones de acuerdo con nuevos criterios, desestimando los heredados de la tradición gramatical del latín. En concreto, López García (1994: 134-143) propugna una tipología basada en el tipo de valor modal discursivo que presenta la oración condicional, considerada globalmente, valor modal del que las modalidades referenciales real, contingente e imposible son subsidiarias. Distingue así cuatro tipos de construcciones condicionales: (a) 'deónticas', (b) 'dinámicas' (c) 'epistémicas' y (d) 'aléticas'.

57.2.1. Tiempos, modos y mundos posibles

Al formular una oración condicional [*si* p, q], se produce una situación de contraste entre dos mundos: aquel en el que se formula la suposición hipotética (mundo de la enunciación o real) y un mundo posible, el creado lingüísticamente por el enunciado, en el que, dado el antecedente, se produce la consecuencia [→ § 50.2.4]. La opinión subjetiva del hablante sobre el grado de coincidencia de los dos mundos, es decir, sobre la expectativa de cumplimiento en el mundo real de los hechos que expresa la oración (mundo posible), se refleja, como se ha visto, en el uso de unos determinados tiempos y modos verbales. Esta actitud subjetiva ante la probabilidad de cumplimiento de los acontecimientos denotados es lo que se ha llamado también el 'universo de creencia' de cada hablante (Martin 1983; véase Söhrman 1991 para una aplicación de este concepto al español). Ahora bien, como se verá en el epígrafe siguiente, en la interpretación de un enunciado condicional bien como no probable o bien como irreal no sólo interviene cuál es la combinación verbal utilizada, sino también otros elementos lingüísticos, así como el conocimiento extralingüístico del hablante (cf. Sweetser 1990: 114 y Porcar 1993: 63).

Cuando un hablante utiliza una forma verbal de indicativo en la prótasis, denota un estado de hechos que, a tenor de su conocimiento sobre la realidad, considera factibles en el momento temporal en que los presenta; esto es, expresa hechos que son consistentes con el mundo real en el que se realizan las aserciones incluidas en las cláusulas de la oración [→ § 50.2.4.3]. El mundo real y el mundo posible expresado lingüísticamente por la condicional presentan, de este modo, un grado de

coincidencia máxima (de ahí la denominación de condicionales fácticas o 'reales'). Cuando la estructura condicional contiene un subjuntivo, plantea que el mundo posible no es idéntico al mundo real, y, en ese caso, puede presentar la posible coincidencia como más o menos remota (condicionales potenciales o 'mundos potenciales'), tal que en (13a); o bien como definitivamente irreal, como en (13b), oración que corresponde a la clase de las condicionales contrafácticas —es decir, irreales o falsas— (o 'mundos contrafactivos').

(13) a. Si me pidieran que ocupara ese cargo, aceptaría.
b. Si hubiéramos llegado puntuales, habríamos podido escuchar la primera pieza del concierto.

Adviértase que la irrealidad no constituye un ámbito monolítico, sino que cabe pensar que existen diferentes tipos de irrealidad: hay mundos 'accidentalmente contrafactuales' y mundos 'esencialmente contrafactuales'. En *Si Ramón tuviera dinero suficiente se compraría un Jaguar* muy pocos cambios serían precisos para que Ramón lograra hacerse con el dinero necesario; las mismas leyes de la naturaleza se mantendrían, sólo sería preciso, por ejemplo, un cambio en el número de la lotería o una herencia inesperada. Notoriamente diferente, sin embargo, es el caso de las contrafácticas esenciales (*si los hombres fueran mujeres; si los árboles fueran medios de transporte,* etc.), que requieren, para cumplirse, un mundo en el que, por ejemplo, los árboles sirvan para desplazarse, permaneciendo idénticas todas las demás cosas. Ahora bien, algunos enunciados contrafactuales son imposibles y no se mantendrían en mundo alguno (o sólo en un 'mundo imposible'): *si la esfera fuera tanto redonda como cuadrada; si Joaquín fuera tanto soltero como casado,* etc. (cf. Van Dijk 1988: 132).

Lingüistas procedentes de diferentes enfoques teóricos (cf., por ejemplo, Martin 1983, 1987; Comrie, 1986) coinciden en sostener no sólo que los diferentes esquemas verbales para las condicionales constituyen medios para marcar los diferentes grados de hipoteticidad, sino también que el propio concepto de hipoteticidad constituye un *continuum* sin límites definidos. Hipoteticidad y probabilidad son nociones inversamente proporcionales: a mayor hipoteticidad, probabilidad menor, y a menor hipoteticidad, mayor probabilidad (Comrie 1986: 88-89).

57.2.1.1. A propósito de <si + *imperfecto de subjuntivo*>

Este tipo de prótasis es la más lábil de las que hemos indicado anteriormente. En principio, <*si* + imperfecto de subjuntivo> muestra los hechos en un mundo alternativo a aquel en el que se realiza la enunciación [→ §§ 44.3.2 y 44.5.3]. En tal mundo alternativo los hechos pueden concebirse como más o menos probables, es decir, se admite la posibilidad de la coincidencia con el mundo real; esto ocurre cuando la forma verbal se orienta hacia el futuro y, en ese caso, tenemos una oración condicional potencial, como en (14a). Ahora bien, <*si* + imperfecto de subjuntivo> puede también expresar imposibilidad de coincidencia entre el mundo real y el mundo posible del enunciado, lo que se da cuando la forma verbal se orienta hacia el momento del habla y, en consecuencia, la oración condicional expresa no realidad en el presente (14b).

(14) a. Si aprobáramos el próximo examen, podríamos acceder a esa plaza.
b. Si yo fuera un cristo, y miren que es ponerme fantasiosa, al primero que me cantara una saeta le plantaría una contundente oblea que le dejaría para siempre sin estribillo. [*El País,* 26-III-1997]

Como se ve, esta diferencia nocional, de carácter semántico-pragmático, presenta en español sincretismo formal, ya que el mismo esquema verbal puede expresar ambos valores; de ahí que las estructuras con <*si* + imperfecto de subjuntivo> fluctúen entre la potencialidad y la irrealidad. Ahora bien, los trabajos basados en ejemplos procedentes de corpus demuestran que la secuencia <*si* + imperfecto de subjuntivo> constituye el esquema prototípico de las oraciones condicionales potenciales; de hecho, el valor de irrealidad es un efecto de sentido que deriva de factores externos que se suman a la estricta combinación verbal.

En efecto, la prótasis formada por <*si* + imperfecto de subjuntivo> describe mayoritariamente sucesos en el porvenir, en mundos potenciales, hipotéticos y, por lo tanto, posibles, si bien más o menos probables. Con este tipo de antecedente el hablante muestra su inseguridad ante la realización de la acción, y la presenta como poco probable, pero no imposible. Así se demuestra en los siguientes ejemplos, en los que se suspende el juicio sobre la realidad de los hechos, de modo que en la oración se expresa que existe posibilidad de que lo supuesto llegue a ser real:

(15) a. Si ganáramos el próximo partido, podríamos pasar a la final.
b. Si Ramón, Laura y las niñas estuvieran en su casa de la costa el próximo fin de semana, podríamos ir a visitarlos.

La relación temporal que expresa la forma verbal de la prótasis es de posterioridad respecto al momento del habla, mientras que el verbo de la apódosis indica simultaneidad-posterioridad respecto a la referencia temporal del antecedente [→ § 44.5.3]. El esquema de las potenciales de pasado es análogo; la única diferencia respecto a las anteriores es el contexto temporal desde el que se enuncia la condicional, si bien ello no varía la relación temporal expresada mediante las formas verbales que concurren en ella. Esto es, en *Rosa dice: «Si dejara de fumar, podría volver a subir las escaleras sin pararme»* y *Rosa dijo que si dejara de fumar podría volver a subir las escaleras sin pararse,* las oraciones condicionales son siempre potenciales y, como tales, orientadas hacia el futuro, sea desde el presente *dice,* sea respecto del pasado *dijo*.

Esta suspensión de la realidad de los hechos que lleva a cabo el imperfecto de subjuntivo se traduce, cuando la acción es vista hacia el futuro, en una presentación de los hechos como de menor expectativa de cumplimiento. Cuando, en cambio, esta forma de pasado se refiere a una acción actual respecto del momento de la enunciación, la suspensión de realidad se convierte en imposibilidad absoluta, como ejemplifican oraciones como *Si tú estuvieras ahora en esa situación, no dudarías en hacerlo; Si yo fuera él, no actuaría así;* o *Si supiéramos japonés, ahora tendríamos trabajo,* cuyas prótasis equivalen, respectivamente, a «no estás en esa situación», «yo no soy él», y «no sabemos japonés».

En todas estas oraciones, como se ve, aparece el adverbio *ahora* que informa de que el mundo del enunciado es incompatible en la actualidad con el mundo en el que se produce la enunciación. En la interpretación de estas oraciones como irreales cabe considerar, además de la presencia de tales deícticos temporales, la existencia de verbos estativos, es decir, que expresan no un proceso, sino un estado que en principio no se espera que cambie en el futuro (como, por ejemplo, *si yo fuera él*). De dicho valor de inmutabilidad, de imposibilidad de cambio que conlleva el verbo, deriva la interpretación de la construcción como 'no real', aun cuando se omitieran los adverbios temporales (cf. Söhrman 1991: 117-120 y Porcar 1993: 66-68). Söhrman (1991:120) provee un inmejorable

ejemplo que muestra con claridad que cuando el verbo es de carácter estativo la irrealidad puede expresarse mediante un imperfecto de subjuntivo orientado hacia un *ahora,* pero cuando aparece una forma verbal de significado dinámico, se precisa el pluscuamperfecto de este modo para la expresión de 'no realidad': *Si [Adolfo Suárez] fuera alemán, seguramente se confundiría con el joven Werther, si fuera venezolano tendría las características de José Lezama Lima, y si hubiera nacido inglés, vendría a parecerse al rabiosamente romántico lord Byron* [*Ya,* 29-IV-1990].

En otras ocasiones, el valor de irrealidad se desencadena por el contexto extralingüístico. Una oración como *Si Mauricio tuviera los ojos verdes, sería muy guapo* puede interpretarse como posible si se trata de un enunciado orientado hacia el futuro, por referirse, por ejemplo, a los ojos de un recién nacido, cuyo color no está todavía definido; sin embargo, resulta claramente irreal cuando el tiempo de la forma verbal y el de la enunciación coinciden, y la oración hace alusión a un adulto de oscuros ojos castaños. De todo ello se deduce que el valor de irrealidad en el *ahora* enunciativo que el imperfecto de subjuntivo asume en determinados contextos no se desgaja sólo de la misma forma verbal, sino de la conjunción del valor básico de dicha forma —a saber: 'no realidad'—, más otros elementos lingüísticos o extralingüísticos. La prótasis *si tiene* se opone a *si tuviera* porque la diferencia de matiz modal (expresión de posibilidad en el caso del indicativo frente a expresión de probabilidad en el imperfecto de subjuntivo) se traduce en una diferencia en la forma verbal; *si tuviera* se opone a *si ahora tuviera* porque la diferencia de valor modal (probabilidad menor frente a irrealidad) se traduce en un cambio externo a la forma verbal en cuestión (cf. Porcar 1993: 67).

El posible valor de irrealidad que puede expresar el imperfecto de subjuntivo ha sido explicado por algunos lingüistas como producto de una dislocación temporal del valor básico de anterioridad de la misma (Rojo 1974). Otros autores, sin embargo, dudan en otorgarle a dicha forma un valor básico de anterioridad al origen, ya que son frecuentes los contextos en los que esta presenta una referencia temporal orientada hacia el presente o el futuro, por lo que se decantan por considerar que, en general, cuando el hablante usa las formas pertenecientes al modo subjuntivo, subordina la expresión de la referencia temporal en favor de la modalidad con la que desea teñir los hechos que enuncia.

A continuación, se describirán los esquemas modales-temporales más frecuentes de expresión de los tres tipos fundamentales de oración condicional, de acuerdo con el criterio de cómo el hablante plantea la probabilidad de cumplimiento de los acontecimientos denotados por la oración—;[15] a saber: condicionales 'reales' (§ 57.2.2), condicionales 'potenciales' (§ 57.2.3), y condicionales 'irreales' (§ 57.2.4).

57.2.2. Condicionales reales

Como ya se vio, corresponden a este tipo las oraciones condicionales que expresan hechos que iban o van habitualmente ligados, o de los que se espera un cumplimiento probable en el futuro.

57.2.2.1. <Si + *presente de indicativo* + *presente de indicativo*>

Tal como suscriben los trabajos especializados basados en corpus, sean orales o escritos, la secuencia modal-temporal más frecuente en las estructuras condicionales introducidas por *si* es, sin duda, la que presenta una forma verbal de presente de indicativo en ambas cláusulas (cf. Montolío 1990: cap. 5; Söhrman 1991: 58; Serrano 1994: 74). Este esquema admite los siguientes usos:

[15] La exposición de todos estos tipos de esquemas condicionales se basa, en buena medida, en la obra de Söhrman (1991) y Serrano (1994).

(a) Un primer tipo de usos lo constituyen oraciones que expresan acciones parcial o totalmente paralelas. Siempre es un verbo imperfectivo o incluso un verbo estativo [→ § 46.3.2.1] el que constituye el predicado de una de las cláusulas —y muchas veces de las dos— (sobre construcciones como las de (16), véase el § 57.3.3).

(16) Si es por lo que nos apoya, no le debemos nada; Si yo he aprendido es porque me han enseñado. [Esgueva y Cantarero 1981: 222]

(b) Otro grupo importante de estructuras que presentan dicha secuencia de formas verbales está formado por oraciones que expresan acciones habituales o reiteradas, o verdades omnitemporales; estos son los casos en los que *si* parece equivaler a *cuando* (véase el § 57.9.3) [→ §§ 48.5.1 y 50.2.4.1]:

(17) a. Si tú hablas con un paleto, resulta que te empieza a hablar de... de los... pepinos y de cómo están las calabazas. [Esgueva y Cantarero 1981: 58]
b. Si dos personas se comprenden, no hay por qué atarse. [Esgueva y Cantarero 1981: 143]
c. Si no te casas tú por tu propia voluntad, te casan. [Esgueva y Cantarero 1981: 379]

(c) Un tercer tipo de ejemplos de condicionales reales está compuesto por oraciones cuyas prótasis funcionan como una explicitación del trasfondo discursivo o, en otros términos, como un marcador del fondo discursivo (de acuerdo con la denominación de Söhrman 1991: 37). La particularidad de estos antecedentes radica en que el contenido de la forma verbal hace explícito que la prótasis constituye el universo del discurso a partir del cual debe interpretarse el consecuente. El lenguaje periodístico y, en general, el del ensayo, utiliza este tipo de estructura de manera recurrente, con locuciones verbales como *tener en cuenta, poner en relación con, tomar en consideración, fijarse, analizar, comparar, contrastar,* etc., o bien *exceptuar, olvidar...,* con el propósito de llamar la atención sobre un nuevo argumento que se presenta para apoyar un razonamiento, como ilustran los ejemplos de (18a, b). Este uso se da también en la lengua conversacional, generalmente cuando el hablante está llevando a cabo algún tipo de exposición o argumentación, como en (18c).

(18) a. Si te fijas en las ciencias físicas, casi todo aquello que nos interesa humanamente del mundo que nos rodea —los colores, los paisajes, los objetos de tamaño medio, etc.— ha de quedar al margen tan pronto como te pones a hacer física. [*Revista de Occidente,* abril-1991, 33]
b. Esta versión es (...) casi un drama con sordina, si lo comparamos con otras versiones anteriores y posteriores. [*El País,* 18-V-1997]
c. Si analizas un poco, encuentras causas justificadas para, para reaccionar como reaccionaba. [Esgueva y Cantarero 1981: 375]

(d) Un cuarto grupo es aquel en el cual el sentido de la apódosis expresa una evaluación de la acción de la prótasis, evaluación que suele llevarse a cabo a través

de <*ser* + adjetivo> u otro verbo que sirva de cópula como *estar, parecer* y *resultar,* o bien otro verbo que reformule el significado de la cláusula anterior.

(19) a. Si se enamoran de mí, por ejemplo, pues es muy lioso. [Esgueva y Cantarero 1981: 57]
b. Si en quince minutos no se recupera, quiere decir que ya la ha palmao. [Briz 1995: 123]

(e) Un nuevo subtipo lo constituyen aquellos esquemas que tienen presente de indicativo en ambas cláusulas pero la forma verbal de la apódosis está orientada hacia el futuro; es decir, la prótasis expresa una acción en el momento *ahora* de la enunciación, y provoca otra situación en el porvenir; tanto la acción de la prótasis como la de la apódosis se dejan sentir como venideras. A menudo, como muestran los ejemplos de (20), el verbo de la apódosis es un modal.

(20) a. Si me piden que dimita, lo hago y listo; La sociedad, si hay que cambiarla, se la puede cambiar. [Esgueva y Cantarero 1981: 19]
b. Si tú, por ejemplo, bebes cerveza, y vas una noche de fiesta ¿no? y bebes cerveza, pues sí, te puedes marear un poco. [Briz 1995: 125]

Resulta difícil establecer qué tipo de diferencia, si la hay, existe entre esta combinación y aquella en la que el presente de la prótasis se correlaciona con un futuro en la apódosis, como resultaría en las siguientes versiones de (20 a): *Si quieren que dimita, lo haré y listo; Si hay que cambiarla, se la podrá cambiar.*

(f) Este esquema modal-temporal, <*si* + presente + presente>, por último, puede corresponder también a construcciones con apódosis exhortativas, como (21a), en las que el presente equivale a un imperativo (véase el § 57.4.3.1 para este último caso). Por último, esta secuencia es también el patrón verbal de las condicionales indirectas, característicamente interactivas (§ 57.4), como (21b, c).

(21) a. Si no te gusta vivir aquí, agarras la puerta y te largas.
b. Después, si quiere que le diga la verdad, cuando uno empieza a entender, uno empieza a hablar. [Esgueva y Cantarero, *o. cit.,* 17]
c. Te pongo un jota be, pero, hielo no hay, con agua, si quieres. [Briz 1995: 115]

57.2.2.2. <Si + *presente de indicativo* + *futuro de indicativo*>

Este esquema temporal expresa por lo general expectativas que el hablante supone bien fundadas; esto es, muy raras veces se utiliza para meras especulaciones, de ahí que algunos especialistas hablen aquí de mundos anticipados factuales, tal es el grado de probabilidad de cumplimiento de la apódosis que parece manejar el hablante, como en (22a, b). En este tipo se incluyen también los ejemplos de este esquema cuyas apódosis contienen una intención o promesa (véase (23a, b)). Generalmente, el uso del futuro en la apódosis subraya la sucesión de dos eventos que se dan uno tras el otro y que no constituyen acciones paralelas.

(22) a. Si ellos [los extraterrestres] tienen ese cuerpo tan diferente no se podrá llegar a un matrimonio. [Esgueva y Cantarero 1981: 60]
b. Si usted quiere preguntar, procuraré contestarle. [Esgueva y Cantarero 1981: 222]

(23) a. Si saco la oposición me dedicaré al, al desempeño del cargo. [Esgueva y Cantarero 1981: 100]
b. Si no cumplen lo que han dicho, en las próximas elecciones votaremos a otro partido.

En los ejemplos procedentes de interacción oral pueden encontrarse casos en los que el futuro presenta valor de probabilidad, que, por tanto, incide no tanto en la previsibilidad del cumplimiento de la apódosis, como más bien en su carácter contingente: *Si usted conoce un poco de inglés... lo sabrá, como supongo* [Esgueva y Cantarero 1981: 11]; *Si ellos dicen que tienen una Lógica tridemensional, tú les dirás a lo mejor...* [Esgueva y Cantarero 1981: 58]. En estos ejemplos, dicho valor de incerteza queda subrayado por la presencia de las expresiones *como supongo* y *a lo mejor,* respectivamente.

Otro grupo de ejemplos corresponde a enunciados que tienen forma de instrucciones, y que equivalen a secuencias de presentes con valor habitual o de reiteración. La diferencia es que, al utilizar el futuro en el consecuente, el enunciado se individualiza y parece referirse a cada realización posible en lugar de a una generalización. Al individualizar el enunciado, el locutor insiste en que el suceso de la prótasis sea una condición indispensable para la consecuencia obtenida en la apódosis, ya que se usan tiempos distintos: *Si quiere liberar su automóvil, el dueño del coche atrapado deberá llamar a uno de estos teléfonos.*

57.2.2.3. <Si + *presente de indicativo* + *condicional*>

Esta correlación, ejemplificada en una oración como *Se rumorea que las centrales sindicales quemarían los acuerdos si no se ofrece trabajo a sus afiliados,* se refiere tanto a acontecimientos simultáneos al *ahora* de la enunciación —al momento en el que se produce el enunciado—, como a hechos proyectados hacia el futuro. Se trata de un esquema híbrido, ya que el presente de la prótasis constituye discurso directo, mientras que la referencia temporal del condicional que aparece en la apódosis parece expresar la idea de que el enunciado en cuestión constituye un caso de discurso referido y de que, por lo tanto, existe una enunciación previa de la información propuesta por la oración condicional [→ Cap. 55]. La inserción del condicional aquí impone un distanciamiento con respecto a lo enunciado, puesto que señala que no se trata de ideas propias del enunciador; ello explica que sea un esquema predominantemente utilizado por el lenguaje periodístico: *Si el PS asiste hoy a la nueva sesión de los trabajos, les sería difícil a los radicales mantenerse al margen; Si el gobierno francés firma los acuerdos, resultaría extraño que España mantuviera el contencioso en Bruselas.*

Esta correlación aparece también en los corpus orales *(Si nos quedamos sin agua, nos enfadaríamos; Si quiero ir a ver una obra y no quedan entradas, me resignaría a no ver la obra),* y su valor ya no parece estar relacionado con casos de discurso referido, sino con valores modales de diferentes grados de expectabilidad. De acuerdo con los análisis sociolingüísticos (cf. Serrano 1994: 120), la presencia del condicional en contextos como estos constituye un fenómeno en progreso, del que parece posible augurar un avance en competencia con las formas indicativas.

57.2.2.4. <Si + *presente de indicativo + tiempos de pasado en indicativo*>

Las combinaciones del presente en el condicionante con tiempos de pasado en el condicionado aportan a la noción de 'realidad' expresada por la oración algún valor añadido (de evaluación, de marcador del fondo discursivo, o metadiscursivo). En general, esta combinación de tiempos se limita a unas pocas posibilidades.

(a) La apódosis constituye un comentario o evaluación del contenido de la prótasis, como ejemplifica la oración *Si es así, se equivocaron*.

(b) La prótasis en presente funciona a modo de marcador del fondo discursivo, como: *Jamás espió para los chinos, si se consideran los documentos recientemente exhumados*.

(c) La prótasis corresponde a una condicional indirecta (§ 57.4) y, por tanto, modifica la enunciación de la apódosis: *Esto sucedía, si no me engaño, allá por el año 69*.

(d) Un último grupo lo constituyen aquellas oraciones en las que se produce una hibridación de dos niveles de enunciación o, en otros términos, de dos tipos de discurso, directo y referido. Así, en la oración *El ministro declaró sobre este aspecto que le parecía una inconveniencia, si se desea mantener buenas relaciones con el país vecino, que los políticos españoles participaran en la campaña electoral francesa*, el imperfecto propio del estilo indirecto correspondiente a un locutor anterior *(parecía)* se combina con otra forma verbal, el presente *(si se desea)*, propia del estilo directo del enunciador cuya declaración relata el hablante.

57.2.2.5. <Si + *imperfecto de indicativo + imperfecto de indicativo*>

El valor prototípico de las oraciones pertenecientes a esta combinación de formas verbales es el de expresar la habitualidad en el pasado. En estas oraciones, *si* equivale a *cada vez que, siempre que, cuando* (véanse los §§ 50.2.6.1 y 57.9.3), más un elemento de duda respecto a la realización de la prótasis (la suposición), si bien, en caso de que se dé la circunstancia descrita por la prótasis, no se presenta como dudoso el cumplimiento de la apódosis. El carácter reiterado de la asociación entre ambos hechos lleva al hablante a considerarla como probable y, en consecuencia, a presentarla como tal, mediante sendas formas de indicativo.

(24) a. Iba con estos algunas veces en un autocar [...], si había domingos que no iban, otro domingo [...] aparcábamos el coche en la estación y nos íbamos en el tren. [Esgueva y Cantarero *1981: 354*]
b. Seguíamos hablando en el cuarto de estar o bien en su habitación, si, por ejemplo, papá estaba acostado, para no molestarle. [Esgueva y Cantarero 1981: 367]

En otros casos, este esquema refleja la correlación propia del estilo indirecto de pasado cuando retoma la secuencia de formas verbales de presente habitual [→ § 47.2.1]: *En aquel momento creía que si se iba a intentar una aproximación a la problemática de la planificación familiar en España, era fundamental recabar la opinión de todos los afectados; entonces tuve un conflicto con Él (...) y*

decidí que si existía, era una mala persona [*El País,* 21-VII-1996]. Ahora bien, dado que en español se produce una neutralización en el sistema verbal entre la forma de futuro y la de presente, que puede asumir valores propios de aquella (como muestra la oración *Si la semana próxima acabo el dichoso capítulo, te invito a cenar*), la secuencia de imperfectos de indicativo, en tanto que caso de estilo indirecto de pasado, puede también referirse a un esquema de presentes que expresan posterioridad y no simultaneidad, como es el caso de los que aparecen en el ejemplo anterior, que convertidos al correspondiente estilo referido de pasado, resultan: *Te prometí que si la semana siguiente acababa el dichoso capítulo, te invitaba a cenar,* donde se observa que la neutralización futuro-presente conlleva la neutralización en el estilo referido de pasado entre las formas del condicional y las del imperfecto [→ §§ 44.3.1.2 y 44.3.3].

En ocasiones, el imperfecto propio del discurso referido que aparece en la apódosis forma parte de la perífrasis con valor de futuro <*ir* + *a* + infinitivo> [→ §§ 45.1.5, 50.1.2.1 y 51.3.2.1] y, en consecuencia, la forma verbal en su totalidad presenta un valor equivalente al de un condicional, por lo que puede considerarse una variedad del esquema analizado en el epígrafe siguiente: *Ella creía que vosotros no íbais a ayudarnos si llegaba la ocasión*. La selección de la forma verbal perifrástica frente a la opción posible del condicional (*Ella creía que vosotros no nos ayudaríais*) parece expresar el hecho de que se trata de una acción aún no realizada, pero sí relatada, en el momento de la enunciación.

57.2.2.6. <Si + *imperfecto de indicativo* + *imperfecto de subjuntivo*>

Nótese que cuando el discurso referido relata un enunciado directo que presenta un imperativo en la apódosis, la forma correspondiente pasa a ser un imperfecto de subjuntivo; de este modo, una oración como *Si quiere, haga la reserva* se convierte en *Me dijeron que (...) si quería que hiciera la reserva* [Esgueva y Cantarero 1981: 236] y, de igual manera, *Si tienes preocupación, no te preocupes* pasa a ser *Me dijeron que (...) si tenía preocupación por el examen de Preu, que no me preocupara* [Esgueva y Cantarero 1981: 326].

57.2.2.7. <Si + *imperfecto de indicativo* + *condicional*>

Las oraciones que presentan este esquema constituyen casos de discurso referido y, por tanto, se refieren a acciones formuladas en presente y futuro, respectivamente, insertas en un enunciado formulado por otro hablante: *El profesor aseguró que si me esforzaba con las matemáticas, también podría hacer aquella carrera; Ricardo nos prometió que si le aumentaban el sueldo, nos invitaría a cenar; Sus padres le habían dicho que si aprobaba el curso que vendría a España con los abuelos* [Esgueva y Cantarero 1981: 234].

57.2.3. Condicionales potenciales

57.2.3.1. <Si + *imperfecto de subjuntivo* + *condicional*>

Es este el esquema clásico de las condicionales del tipo potencial y, en efecto, el análisis de corpus demuestra que se trata de la combinación modal-temporal más frecuente con dicho valor, aunque el español dispone de otros esquemas para expresar la noción de potencialidad, o no compromiso con la probabilidad de cumplimiento de lo expresado. Cuando este esquema tiene valor contingente —recuérdese que puede también expresar irrealidad, como se vio en el § 57.2.1.1— las dos formas verbales que concurren en la oración describen sucesos orientados hacia el futuro: el hablante presenta una acción venidera y muestra su vacilación ante la probabilidad de realización del suceso.

(25) a. ...A un quinto de volumen, de del..., de las posibilidades reales de del... del chisme. Porque si lo pusiéramos completamente sería, sería imposible. [Esgueva y Cantarero 1981: 333]

b. Si me fuera, tendría que ser a... una ciudad mediterránea. [Esgueva y Cantarero 1981: 336]
c. Me sorprendería mucho si resultara que pudiéramos encontrar alguna forma de ayudar a los pacientes afásicos. [*Revista de Occidente,* 119, junio 1991: 34]

El hablante utiliza esta estructura también para imaginar situaciones claramente diferentes a las actuales, contrastando las consecuencias previsibles en caso de que aquellas se diesen (a este respecto, véase lo referente a la función discursiva de contrastar opciones en el § 57.1.4.2). No se trata tanto de que dicho esquema exprese aquí irrealidad, ya que el mundo real de la enunciación y el mundo posible (lingüístico) del enunciado podrían llegar a coincidir en un futuro; se trata, más bien, de plantear una situación no real en la actualidad, en el momento del habla, a fin de prever la consecuencia posible para el caso de que se diera. Este valor es el que presentan oraciones como las que siguen: *O sea que no estudia, pero que si lo estudiara, lo sabría* [Esgueva y Cantarero 1981: 171]; *Quizá realmente estoy acostumbrada y... y no sé... vamos, yo pienso de todas formas que si tuviera... que si tuviera la habitación separada... se... no sé... tampoco tendría tanto contacto con mi hermana ¿no?* [Esgueva y Cantarero 1981: 366].

En algunos ejemplos encontramos subordinados otros valores de carácter interactivo; en concreto, de atenuación: el no compromiso con la probabilidad de cumplimiento de lo expresado que conlleva este tiempo imperfectivo del subjuntivo parece acarrear un valor posible de mitigación de la aserción. Eso explica la aparición de este esquema condicional en enunciaciones corteses *(Si usted pudiera entregarme un ejemplar, yo le quedaría muy reconocido),* o modestas *(Si tuviese que definir mi mérito, sólo podría hacerlo indicando que ha sido el de todo un equipo).*

En algún caso el adverbio *realmente* precede al verbo de la prótasis, y la suma del valor de no probabilidad propia del subjuntivo, más el significado de dicho adverbio, que «indica que las cosas son, se hacen u ocurren como se expresa en el verbo y no de otro modo que podría parecer o pensarse» [*DUE* II: 942], da como resultado una estructura ecoica o citativa, en la que se recoge un discurso anterior, cuya verdad es puesta en tela de juicio; así, en una oración como: *Si realmente me quisieras, no me harías sufrir* [Reyes 1995: 42] se percibe el eco de una enunciación previa, «te quiero», que retoma el hablante para discutirla. Algo semejante ocurre en: *Si realmente fuéramos una secta, estaríamos en los tribunales, pero no se ha demostrado nada* [*Marie Claire,* junio 1990], oración en la que la prótasis recoge una afirmación previa («son una secta») y la desmiente.

De acuerdo con el estudio sociolingüístico de Serrano (1994: 130), esta variante de expresión de la potencialidad es la más practicada por las mujeres, los estratos socioculturales más altos y la primera generación. Con esto parece confirmarse la idea de que las formas estándares se asocian con los niveles socioculturales más altos y con el sexo femenino. Asimismo se observa una tendencia a que sean fundamentalmente los jóvenes de nivel sociocultural alto los principales promotores de este uso. Es predecible, por consiguiente, que se siga considerando a esta variante como la más prestigiosa para la expresión de potencialidad, lo que se corrobora por la frecuencia con que la misma aparece entre las mujeres de clase media, que son los hablantes más tendentes a utilizar las formas que por su función les confieran un mayor estatus social.

57.2.3.2. <Si + *imperfecto de subjuntivo* + *imperfecto de indicativo*>

De acuerdo con los estudios estadísticos de corpus de lengua oral (Serrano 1994: 75), este es el segundo esquema más frecuente de expresión de potencialidad.

(26) a. Yo creo que si en el Ateneo pusiesen habitaciones... se hacía un negocio harto eficiente, sí. [Esgueva y Cantarero, *o. cit.*, 107]
b. Si mi hermana llegara, se metiera en su habitación, se olvidara de todo [...] yo llegara, me metiera en mi habitación y me olvidara de todo, ¡se me venía todo abajo!, de verdad. [Esgueva y Cantarero 1981: 365]

La aparición del imperfecto de indicativo [→ § 44.3.1.2] en la apódosis de este esquema constituye un uso no normativo, pero se encuentra notablemente extendido en registros coloquiales del español, de modo que podría considerarse un esquema propio del estándar informal. La presencia del imperfecto de indicativo en el consecuente refleja la alternancia entre esta forma verbal y la forma esperable del condicional —y, en general, entre las formas expresivas de posterioridad y las de simultaneidad— de la que se habló en el epígrafe anterior, si bien diferentes gramáticos explican la aparición del imperfecto en este contexto de acuerdo con perspectivas teóricas distintas,[16] aunque todos coinciden en aceptar que la forma indicativa resulta más asertiva, e implica un mayor compromiso del hablante con la realización de la apódosis en caso de que se cumpla la prótasis —de ahí las expresivas apostillas que aparecen tras la oración condicional en los dos ejemplos anteriores: *sí* y *de verdad*—. Por otro lado, no parece que este esquema sustituya al estándar (imperfecto-condicional), sino que el hablante lo maneja como una variante sintáctica más a su disposición para expresar creencia en una mayor probabilidad de cumplimiento de lo propuesto en la apódosis en caso de cumplimiento de la proposición protática.

57.2.3.3. <Si + *imperfecto de indicativo* + *imperfecto de indicativo*>

Existe la posibilidad subestándar de que la potencialidad de la prótasis se exprese también mediante un imperfecto de indicativo. El hecho de que *si tenía*[17] comience en algunos registros de la lengua actual a sustituir a *si tuviera* parece corroborar la hipótesis que interpreta estos procesos de sustitución como casos de conmutación de categoría modal, de indicativo por subjuntivo (cf. Lavandera 1984: 134-35 y Silva-Corvalán 1984), y no de la temporal, ya que no parece tener mucho sentido colocar una forma dislocada (un pasado que pasa a expresar futuridad: *tenía*) en lugar de otra que ya lo estaba (el imperfecto de subjuntivo *estuviera*), sobre todo si se considera que con ambas formas de pasado se logra idéntico efecto significativo, la expresión de no realidad, como muestran los ejemplos: *Si me ocurría, no me daba por vencida; Si me decían eso, me aguantaba*. Se trata de una construcción de gran incidencia en los grupos sociolingüísticos bajos (cf. Serrano 1994: 137).

---

[16] Así, por ejemplo, Rojo (1986: 313) lo considera un caso del segundo tipo de dislocación temporal [→ § 44.3.3], la que conduce a la irrealidad modal. Para Veiga (1991) no constituye sino una prueba más de la neutralización de la oposición modal indicativo-subjuntivo en los contextos condicionales en favor de la oposición realidad *versus* irrealidad (de acuerdo con la cual el imperfecto equivale perfectamente al condicional, pues ambos coinciden en ser formas expresadoras de irrealidad, lo mismo que el imperfecto de subjuntivo, tiempo que ocupaba históricamente este contexto) [→ § 44.3.1.2]. Remitimos al lector al capítulo 44 acerca de todo lo relacionado con los posibles valores de irrealidad que puede adquirir el imperfecto de indicativo, así como sobre lo concerniente a la descripción dialectal de los mismos.

[17] Como señala Porcar (1993: 75, nota 22), en lenguas como el francés, en las que la oración condicional 'no real' utiliza sistemáticamente en la prótasis formas del modo indicativo, la inactualidad resulta efectivamente del desajuste entre el valor temporal de la forma verbal (pretérito imperfecto *si j'avais*) y el contexto presente-futuro de los hechos que expresa (Dietrich 1981: 408). Weinrich (1968) plantea el tema muy acertadamente, por cuanto considera que tanto el subjuntivo como la metáfora temporal son dos maneras de las que se valen las distintas lenguas para limitar la validez del discurso: el francés, normativamente, ha optado por la metáfora temporal; el español, por el subjuntivo.

57.2.3.4. <Si + *condicional* + *condicional*>

La posibilidad de que aparezca una forma de condicional en lugar de un imperfecto de subjuntivo en las prótasis de las condicionales potenciales *(Si tendría dinero, compraría un coche todo terreno; Si aprobaría el carné de conducir, este verano podríamos viajar en coche)* caracteriza dialectalmente algunos usos lingüísticos de cierta área septentrional de la Península [18] y no es desconocida en alguna variedad del español de América; en concreto, Lavandera (1979, 1984) llevó a cabo un análisis sociolingüístico del fenómeno en el habla de Buenos Aires. De acuerdo con su estudio, en el habla de la zona el condicionante *si tendría* constituye una posibilidad sintáctica que se caracteriza, frente a la prótasis con presente de indicativo *(si tengo)*, en que no puede expresar «realidad», y, respecto de la prótasis con imperfecto de subjuntivo *(si tuviera)*, en que no puede expresar nunca «contrario a lo enunciado». De acuerdo con esto, *si tendría* no constituye una mera variante vulgar del condicionante potencial en imperfecto de subjuntivo, sino que se diferencia funcionalmente de las otras dos posibilidades porque permite presentar una situación hipotética sin comprometerse expresamente con ningún grado de probabilidad.

El estudio de la correlación entre el uso de dicho esquema y determinados grupos sociales lleva a la autora a afirmar que el uso de un sistema con tres grados de probabilidad va asociado a un grupo social de menor nivel de educación, el cual ejerce menor control sobre la realidad y es por ello más proclive a expresar hipótesis neutras (véase Ridruejo 1989, para una réplica a este aspecto de la tesis de Lavandera, así como Serrano 1992, 1993, 1994: 109-112, acerca del valor general del condicional en contextos protáticos) [⟶ §§ 44.3.1.2 y 44.5].

Por su parte, Silva-Corvalán (1984, 1985, 1986, 1989) realiza también un estudio sobre el empleo de la prótasis *si tendría* en el habla de Covarrubias (Burgos) y lo explica a partir del 'principio de distancia' —que le permite dar cuenta también de la aparición de imperfecto de indicativo tanto en la prótasis como en la apódosis de las condicionales potenciales—, de acuerdo con el cual se observa un proceso general por el que el hablante se deshace de las formas verbales que expresan modalidad (formas de subjuntivo; en este caso, en concreto, imperfecto) en favor de las que siente más cercanas, asertivas y fácilmente comprensibles (formas indicativas; en concreto, condicional e imperfecto de indicativo).

57.2.4. Condicionales irreales

57.2.4.1. <Si + *imperfecto de subjuntivo* + *condicional*>

Cuando la oración irreal no se refiere, como suele, al pasado, sino al *ahora* de la enunciación, es esta la secuencia de formas verbales empleada para expresarla. Tal como se ha visto en el § 57.2.3.1 y, especialmente, en el § 57.2.1.1, cuando este esquema verbal no se orienta al futuro sino al *ahora* de la enunciación o presente del habla, expresa «contrario a lo enunciado», como ejemplifican las oraciones de (27):

[18] Área que se extiende por Navarra, La Rioja, País Vasco y gran parte de la provincia de Burgos, Palencia e incluso Soria, Valladolid y la franja de Aragón limítrofe con Navarra y La Rioja (cf. Llorente 1968: 1994-1995). El desplazamiento del imperfecto de subjuntivo en favor del condicional se produce también en otros contextos sintácticos, como es el caso de las oraciones optativas y en subordinadas temporales y finales (Lapesa 1980: 480). Para una explicación diacrónica del fenómeno, véase Ridruejo 1975.

(27) a. Si fueran de verdad trozos de spugnics, ellos mismos que los han construido tendrían que saber identificarlos. [Esgueva y Cantarero 1981: 48]
b. Si fueras perfecto, pues mira... [Esgueva y Cantarero 1981: 83]
c. Si yo volviese a nacer, pues yo sería naturalista [Esgueva y Cantarero 1981: 228]

57.2.4.2. <Si + *pluscuamperfecto de subjuntivo* + *pluscuamperfecto de subjuntivo o condicional compuesto*>

Esta construcción constituye la estructura prototípica de la expresión de la irrealidad referida al pasado. El pluscuamperfecto de subjuntivo [→ §§ 44.5.2 y 45.2] indica que la proposición protática es falsa porque describe un mundo posible no realizado y sin posibilidades de llegar jamás a producirse, pues las acciones del pasado ya se llevaron a cabo y no admiten revisión. Este tipo de estructura expresa lo que hubiera podido aconteceder, pero no lo que de veras sucedió, como muestran los ejemplos de (28)

(28) a. Si no hubiera sido por la salud, hubiera seguido adelante. [Esgueva y Cantarero 1981: 5]
b. Si hubiéramos empezado antes..., hubiéramos llegado ya. [Esgueva y Cantarero 1981: 89]
c. Si hubiera ocurrido esto aquí en España ¿no? hubieran dicho: «estos extranjeros, tal y cual ¿no?» [Esgueva y Cantarero 1981: 158]

En el contexto sintáctico de las apódosis de las condicionales irreales de pasado es posible la alternancia entre las formas verbales compuestas del pluscuamperfecto de subjuntivo y las del condicional compuesto, alternancia que algunos especialistas (véase, por ejemplo, Klein Andreu 1986: 117, nota 17) [19] entienden como paralela a la que se produce entre las formas del condicional, las del imperfecto de subjuntivo y las del imperfecto de indicativo en las prótasis de las condicionales potenciales (*si tendría, si tuviera, si tenía;* remitimos al § 57.2.3.2). Ahora bien, en los ejemplos procedentes de corpus de lengua oral sólo se encuentran en la apódosis formas de pluscuamperfecto de subjuntivo, y la lengua escrita periodística se decanta también claramente por esta secuencia de formas verbales. La flexión en condicional compuesto sólo aparece, pues, en ejemplos aislados de lengua escrita preferentemente de carácter literario: *Si hubiese usado mis imágenes mentales —y esto va a sonar muy a David Lynch— habría pensado en las reses que cuelgan en una carnicería* [*El Europeo,* octubre 1988: 70].

En ocasiones, esta secuencia constituye un ejemplo de discurso indirecto, pero siempre que se presenten los acontecimientos como definitivamente no cumplidos en el pasado; así del enunciado en estilo directo *Si no estuviera tan cansada, saldría con vosotros esta noche* se obtiene la oración de discurso referido de pasado *Recordó que dos años antes les había dicho que si no hubiera estado tan cansada, habría salido con ellos aquella noche.*

[19] Desde otro punto de vista, estos casos de neutralización se consideran dislocaciones del valor temporal básico de la forma del imperfecto de indicativo (Rojo 1974) [→ § 44.3.3].

57.2.4.3. <Si + *pluscuamperfecto de subjuntivo* + *condicional*>

Este esquema expresa igualmente irrealidad, pero, mientras que la acción de la prótasis pertenece al pasado, la de la apódosis llega hasta el *ahora* de la enunciación. Dado el significado de «contrario a lo expresado» que conlleva esta construcción, no sorprende que los verbos que aparecen en la apódosis tengan por lo general naturaleza estativa, mientras que el carácter dinámico de las formas verbales que aparecen en la prótasis obliga a la flexión en pluscuamperfecto para conseguir la expresión de irrealidad: *Si hubiese escuchado a mi hermano a estas horas estaría en Hollywood; Si hubiese seguido sus impulsos iniciales y no la razón, ahora no sería millonario.*

57.2.4.4. <Si + *pluscuamperfecto de subjuntivo* + *pluscuamperfecto de indicativo*>

La lengua oral informal —en corpus para el establecimiento de la norma culta este esquema sólo aparece en ejemplos procedentes de grabaciones secretas— utiliza en ocasiones en las apódosis irreales de pasado la forma del pluscuamperfecto de indicativo, lo que cabe interpretar como una prueba más de las neutralizaciones modales que se producen en el contexto de las construcciones condicionales (veáse Veiga 1991: 239): *El pájaro, que no estaba acostumbrado, si hubiera podido, se había marchado* [Esgueva y Cantarero 1981: 333]; *Si nosotros hubiéramos querido, lo habíamos dado, ¿eh?* [Esgueva y Cantarero 1981: 434].

57.2.4.5. <Si + *pluscuamperfecto de indicativo* + *pluscuamperfecto de indicativo*>

La neutralización modal que puede producirse en la apódosis de las irreales de pasado, analizada en el epígrafe anterior (§ 57.2.4.4), puede darse también, en variedades subestándar, en el contexto de la prótasis, de manera que en ambas cláusulas aparece una forma indicativa de pluscuamperfecto *(Si había ganado esa oposición, habíamos hecho una gran fiesta)*. Los datos sociolingüísticos demuestran que esta variante se instituye como un indicador de los grupos socioculturales más bajos, ya que existe un fuerte contraste entre los grupos que la utilizan (hombres, mujeres y primeras generaciones del nivel bajo) y los que no la utilizan en absoluto (mujeres y primeras generaciones de los niveles medio alto y alto) (cf. Serrano 1994: 153).

57.2.4.6. <Si + *presente de indicativo* + *presente de indicativo*>

Con notable frecuencia el español oral expresa la irrealidad en el pasado mediante la combinación de presentes de indicativo; el sentido de pasado se desgaja del discurso previo *(Se produjo una inquietante escena que, si la ven en el Parlamento europeo, nos aspan)*, y ello permite reinterpretar como irreal la secuencia de presentes. A menudo la irrealidad se desprende del carácter formulario de la cláusula, como en la prótasis *Si lo sé* ({*no vengo*/*no te lo digo*/*no os lo regalo,* etc.}), equivalente a «si lo hubiera sabido». Caso semejante es el de la perífrasis verbal <*llegar* + *a* + infinitivo> [⟶ § 51.3.3.2]: *Si llego a saberlo a tiempo, lo impido*. Al estudio de estas construcciones irreales, así como las retóricas de tipo *Si esa chica es guapa, yo soy Marilyn Monroe,* se dedica el siguiente epígrafe (§ 57.3.1).

57.3. Construcciones particulares con *si*

57.3.1. Contrafácticas de indicativo

Pese a que los tratados gramaticales identifican la expresión de la no realidad con la necesaria aparición del subjuntivo, el español oral coloquial dispone, sin embargo, de construcciones con formas verbales de indicativo que sirven para presentar una información como irreal. Este es el caso de las estructuras irónicas del tipo *Mira, si eso es música, yo soy Beethoven* o *Si tú eres rico, yo soy Rockefeller,* [20] que

[20] En la tradición gramatical anglosajona (Quirk *et alii* 1985: 1094) este tipo de estructuras con *si* ha recibido el

constituyen un procedimiento indirecto para negar la verdad del antecedente a través de la falsedad evidente del consecuente («yo no soy, obviamente, Beethoven y, por lo tanto, eso tampoco es música»). Una de las características de estas construcciones es, precisamente, la aparente ausencia de coherencia temática entre el contenido proposicional del antecedente y el del consecuente; de hecho, tal ausencia de pertinencia o relación significativa entre las cláusulas constituye justamente la clave que guía al oyente a interpretar el valor irónico de estos enunciados.

En realidad, el funcionamiento de *si* en este tipo de construcciones puede ser explicado siguiendo la definición de este conector en términos de implicación lógica: en cuanto se evidencia la falsedad manifiesta del enunciado contenido en la apódosis, sólo es posible que el de la prótasis lo sea también, ya que, a fin de que la totalidad de la construcción condicional pueda ser considerada como verdadera, la única combinación posible, una vez reconocida la falsedad del consecuente, es dar por falso también el contenido de la prótasis. Por otro lado, desde una perspectiva pragmática, cabe señalar que en estos esquemas se produce una violación de las máximas griceanas (cf. Grice 1989), tanto respecto a la de cantidad (se niega un contenido de manera notablemente perifrástica), como a la de calidad (se afirma un contenido, el de la apódosis, que es a todas luces falso).

En la labor de poner de manifiesto la falsedad evidente del consecuente, tiene un papel frecuente la presencia enfática del sujeto pronominal *yo* en la apódosis, tal como aparece en los ejemplos propuestos. Ello se debe a que si la oración presenta al hablante como sujeto, el interlocutor reconocerá fácilmente la falsedad del enunciado, pues sabe que no es Beethoven o Rockefeller, sin ir más lejos. En otras ocasiones, el hablante opta por negar enfáticamente el contenido de la prótasis utilizando un término de comparación en la apódosis cuya irrealidad resulte también manifiesta, aunque no se refiera a él mismo, como: *Si esto es una silla de diseño, entonces los monigotes que hace mi bebé son dignos del Louvre*. En esta oración, como en la anterior, el sarcasmo o ironía se basa en el contraste entre la suposición pretendida de la estructura y el conocimiento fáctico de que, hasta el momento, los garabatos infantiles no se exhiben en las salas de los museos.

Este esquema condicional retórico presenta un significado análogo al de las contrafácticas o irreales de subjuntivo, en las que la falsedad de las dos cláusulas da igualmente como resultado la verdad del enunciado condicional. La diferencia entre ambos esquemas, idénticos desde un punto de vista lógico, reside en su diferente caracterización discursiva: si bien las contrafácticas de subjuntivo pueden iniciar discurso porque se bastan a sí mismas para crear un mundo posible, siempre irreal *(Si yo no lo hubiera matado, él me habría matado a mí)*, las de indicativo, en cambio, dado que invariablemente expresan una actitud cínica o sarcástica por parte del hablante hacia la creencia de *p*, son discursivamente dependientes del contexto previo, en el que *p* ya ha sido mencionado («esto es una silla de diseño»; «eres rico»; «esto es música»).

De hecho, todos los tipos de estructuras con *si* no canónicas que se analizarán en este § 57.3 pueden considerarse condicionales 'no predictivas', es decir, no hipotéticas, ya que en menor o mayor medida todas ellas están ligadas a un discurso previo, del que son mención o 'eco', por lo que conllevan información que en realidad ya está afirmada de algún modo en el contexto y que sólo de un modo retórico es sometida a suposición. En la medida en que se trata de prótasis que constituyen citas encubiertas, esto es, que camuflan información que ya ha sido asertada, todas ellas son hipótesis falsas; por lo tanto, no son construcciones hipotéticas, pero sí pueden seguir siendo consideradas estructuras condicionales, si entendemos que la función básica del conector *si* en tales construcciones es de tipo pragmático y consiste en la instrucción «supón p» dirigida al interlocutor (véanse los §§ 57.1.1 y 57.1.2).

Por otro lado, todas estas construcciones se caracterizan igualmente por su falta de iconicidad estricta, pues la secuencia de las cláusulas no es icónica —no refleja, como es habitual, la secuencialidad de los acontecimientos en el mundo, como en la oración *Si hace sol, iremos a la playa,* donde primero hace sol, y después se va a la playa—, sino que se da en todo caso una correspondencia icónica entre el orden lineal de las cláusulas y la secuencia de pasos dados en la argumen-

nombre de condicionales 'retóricas'. En la lingüística española, se han denominado también condicionales *ex-absurdo* (Moreno 1990).

tación: «dado *p*, *p* me permite asertar *q*». [21] O, formulado en otros términos, «conocer *p* es condición suficiente para concluir *q*».

57.3.1.1. Otras estructuras de indicativo con valor contrafactivo

El español coloquial dispone de otros esquemas, de carácter más o menos formulizado, para presentar como falso el contenido proposicional de la prótasis a pesar de la concurrencia del modo indicativo. Uno de ellos lo constituye la apódosis fosilizada *que venga Dios y lo vea,* como en *Vamos, si esto es una casa, que venga Dios y lo vea*. De la falsedad del consecuente («Dios no vendrá») se deduce la falsedad del antecedente («esto no es una casa»).

En otras ocasiones, es la prótasis la que se ha lexicalizado para expresar irrealidad, hasta el punto de que puede incluso omitirse la partícula condicional *si,* como es el caso de la perífrasis verbal <*llegar a* + infinitivo> [⟶ § 51.3.3.2]: *Si llego a estar yo allí, lo mato* (o *Llego a estar yo allí y lo mato*). Nótese que en este caso es la contrafactividad manifiesta del condicionante («no estaba allí») la que implica la falsedad del condicionado («no lo maté»). Otro ejemplo de prótasis de carácter formulario con presente de indicativo de valor contrafactivo lo constituye la cláusula protática *si lo sé,* como ilustra la construcción *Si lo sé, no vengo,* en donde la prótasis conlleva la presuposición «no lo he sabido», a partir de la cual el esquema expresa la idea «no lo he sabido a tiempo para haber hecho otra cosa diferente de la que sí he hecho».

El último de estos esquemas analizados es <*si no* + *ser* + *por* + SN>; <*si no* + *ser* + *porque*> que, igualmente, puede construirse en presente expresando, sin embargo, un valor contrafáctico: *Si no es por mi colega, que me sujetó a tiempo, le arreo una bofetada; Si no es porque a última hora me llamaron por teléfono, hoy sí que llego puntual,* oraciones en las que, de igual modo, interpretamos la falsedad del consecuente («no le arreé una bofetada»; «no he llegado puntualmente»).

57.3.2. Condicionales explicativas

Esta construcción [⟶ § 65.3.3] comparte con todas las analizadas en este apartado la característica de que la prótasis constituye una aserción encubierta [22] a partir de la cual se afirma *q*. En este caso, sin embargo, la apódosis, en lugar de contrastar enfáticamente con la prótasis, como en el esquema anterior, expresa la causa o justificación de la enunciación de *p;* de ahí la aparición de las secuencias justificativas *es que* y *es porque: Si Ricardo te hace llorar, es porque te quiere; Si no se puede hacer contactos es por la diferencia... de cultura* [Esgueva y Cantarero 1981: 39]; *Si la vuelve a hacer, es que es un monstruo* [Esgueva y Cantarero 1981: 134]; *Si no he hecho más ha sido porque no me ha apetecido* [Esgueva y Cantarero 1981: 187].

El esquema general es, pues, <*si* p, *ser {que/porque}* q>. El verbo *ser* puede estar formando parte de perífrasis modales como *debe de ser* o *tiene que ser* (*Si Ricardo te hace llorar, debe de ser porque te quiere; Si no se pueden hacer contactos tiene que ser que hay diferencias culturales,* etc.). Este esquema acepta las correlaciones modal-temporales de las construcciones con *si,* pero además, dado el valor de aserción encubierta de carácter citativo que presenta el antecedente («Ricardo te quiere»; «no se pueden hacer contactos»...), pueden aparecer en él formas verbales inesperadas en estos contextos, como el futuro: *—Ya verás como me hará llorar / —Pues si te hará llorar, será porque te quiere.*

---

[21] Caracterización que Sweetser (1990: 128) aplica también a las construcciones que ella denomina condicionales 'epistémicas', como *Si Enrique se casa, lo hará para fastidiar a Milagros,* que la autora parafrasea como «si *sé* que *p* es verdad, entonces concluyo que *q*».

[22] Sobre este tipo de construcción con *si,* véanse los trabajos de Chevalier, Launay y Molho (1985), y Rousseau (1986: 41) [⟶ § 65.3.3].

Al igual que en las estructuras contrastivas con *si* (véase el § 57.9.2), aquí la apódosis comenta las conclusiones a las que podría llevar el contenido de la prótasis, pues en ambos tipos de esquemas el consecuente dirige retroactivamente las inferencias que deben hacerse a partir del contenido de *p*. En el caso de las contrastivas, la apódosis desvía o anula posibles inferencias ofreciendo unas expectativas contrastadas *(Si me quiere, en todo caso, no lo demuestra);* por su parte, en las explicativas, la apódosis presenta la explicación como una base para anular otras inferencias posibles; así, por ejemplo, «si Ricardo te hace llorar no es debido a que sea un monstruo de sadismo, o a que se haya vuelto loco, sino a que te quiere». Esto es, la prótasis *(p)* funciona como argumento para derivar la conclusión *q*. [23]

Desde el punto de vista de la estructura sintáctica, se trata de construcciones hendidas, [24] que combinan la escisión con la construcción condicional a fin de focalizar enfáticamente un constituyente que a menudo es la causa, pero que también puede tratarse de cualquier otra circunstancia como, por ejemplo, el fin *(Si estudia tanto es para tener el mejor expediente),* el instrumento *(Si han conseguido llegar a fin de mes habrá sido con algún adelanto de la nómina),* el modo *(Si lo hace, será de tan mala manera como siempre)* o el tiempo *(Si saben que no lo tienes es cuando te lo piden)* [Esgueva y Cantarero 1981: 322]. Gutiérrez (1994) denomina a estas construcciones (entre las que incluye también el subtipo analizado en el § 57.3.3) estructuras 'ecuandicionales', denominación que procede de la hibridación de los términos 'condicional' y 'ecuacional', ya que dichas construcciones participan de las características de ambos tipos de esquemas.

El español oral dispone de un esquema lexicalizado habilitado para funcionar a modo de pro-apódosis explicativa, combinable con cualquier prótasis de carácter ecoico, para indicar que existe una razón de peso —que, por algún motivo, no se hace explícita, pero sobre la que no se admite duda—, que explica causalmente la afirmación contenida en el antecedente; se trata de la fórmula *por algo será,* como en *Si Carolina está allí, por algo será*. Cuando la referencia temporal de la prótasis es de pasado, la forma verbal de la apódosis pasa a ser un condicional, como en *Si Carolina lo hizo, por algo sería*.

57.3.3. Condicionales identificativas

En este tipo de estructura ecuandicional el antecedente tampoco constituye una hipótesis sino un aserción encubierta. Al igual que en las contrastivas (*Si su primer marido era guapo, el segundo es un auténtico bombón;* véase el § 57.9.2), se establece una correlación entre un elemento del antecedente y otro del consecuente, elemento que, en el caso de las identificativas, no es de tipo léxico, sino gramatical y, en concreto, afecta a la determinación: en el condicionante aparece un sintagma nominal inespecífico formado, bien por un pronombre indefinido como *algo,* bien por lexemas precedidos de actualizadores indeterminados como *un, cualquiera, otra...* La referencia del sustantivo del antecedente reaparece anafóricamente en la apódosis mediante el artículo determinado, a través de una estructura de identificación a partir del verbo *ser;* es decir, la prótasis tiene carácter catafórico, como en (29) (la cursiva es nuestra, E.M.):

(29) a. Si hay *algo* que nunca he aguantado son *los* pelmas. [*Marie Claire,* junio 1990]

[23] Funk (1985: 367), quien denomina a elementos como *es porque, eso significa, debe,* etc., *epistemic frame elements* [«elementos de marco epistémico»], señala que su función es indicar el tipo de inferencia que se produce entre prótasis y apódosis. Kovacci (1985: 69) habla para casos como este de una relación de carácter inferencial inductivo.

[24] Inoue (1983: 256 y 261) indica que en japonés todas las condicionales de tipo temático —es decir, que en la prótasis exponen información ya conocida— presentan esta forma de estructura hendida.

b. Si existe realmente *una mujer* imaginada, esta es *Rachel*, la replicante de Blade Runner descubierta por Deckard en la Tyrell Corporation. [*Marie Claire,* junio 1990]
c. Si siempre ha tenido *un* don, ese es *el* de la insistencia. [*Marie Claire,* junio 1990]

Cuando el sustantivo indefinido tiene valor circunstancial, la determinación se configura en torno a una preposición o a un adverbio que seleccionan la clase de circunstancia: *Si en algún momento no sé qué decir es cuando te tengo a ti delante.*

Al igual que cualquier tipo de ecuandicional y, en último término, de estructura hendida, estas construcciones conllevan énfasis para un constituyente: *Nunca he aguantado, por encima de otras cosas que tampoco me gustan, a los pelmas.*

57.3.4. Construcciones con <*si* + otro elemento gramatical>

Cuando el marcador de condicionalidad *si* aparece acompañado por otros elementos, la locución conjuntiva resultante expresa un significado deducible de la especificación que dicho elemento gramatical lleva a cabo sobre el significado de la partícula *si*.

57.3.4.1. Si acaso

Esta locución tiene un valor claramente hipotético ya que, por así decirlo, 'suma' el significado hipotético de *si,* por un lado, y de *acaso,* por otro.

Acaso procede del sustantivo *caso,* sustantivo estrechamente relacionado con la expresión de la condición, debido a su significado de «conjunto de circunstancias posibles», así como de «eventualidad» (*DUE* I: 547); de ahí que se trate de un término que forma parte de locuciones conjuntivas con valor condicional, como *en caso de que* (véase el § 57.6.3.7); < *en caso de* + sustantivo> (*En caso de asesinato, de accidente de tráfico, o de percepción de seguros, la pareja tiene derecho a una indemnización* [*El País,* 23-III-1997]); o *en caso extremo* (equivalente a «si no se puede evitar»); este sustantivo forma parte igualmente de secuencias que funcionan como procondicionantes (véase el § 57.7), como *en cualquier caso, en {ese/tal} caso, en otro caso, en todo caso,* etc.

Si acaso acarrea las dos acepciones de *acaso:* por un lado la de «casualidad», por lo que la combinación *si acaso* refuerza la idea de 'condición azarosa', y, por otro, la de 'duda', equivalente a la expresada por *quizá* (*DUE* I: 24). Así, en una oración como *Si acaso viniera el señor Pérez, dígale que no puedo recibirlo hoy,* la prótasis equivale tanto a *si por casualidad viniera el Sr. Pérez,* como a *quizá venga el Sr. Pérez.*

Cuando, como resulta más frecuente, la cláusula introducida por *si acaso* aparece pospuesta, lleva a cabo una función de corrección restrictiva de valor concesivo, equivalente al de *en todo caso* y, por lo tanto, parafraseable por «de ocurrir o de hacerse lo enunciado antes, solamente lo será en la medida o con la corrección que se expresa a continuación»; con este sentido, por lo general sigue a frases negativas, matizando parcialmente el alcance de la negación: *No creo que pueda ir a cenar con vosotros, si acaso llegaré tarde; Es muy difícil crear ya un nuevo idioma, dificilísimo. Si acaso, se creará lo que yo llamo el Hispanoamericano* [Esgueva y Cantarero 1981: 178].

Con este sentido de restricción de lo asertado anteriormente, ha sufrido un proceso de gramaticalización hacia la conversión en un procondicionante, semejante en cuanto a significado a *en todo caso,* y, cuando funciona como tal, presenta independencia tonal, sintáctica y funcional —autonomía que nunca presenta *si* cuando aparece solo—, como se advierte en los siguientes ejemplos: *No podré venir esta tarde...; si acaso, a última hora—; bueno, ya hablaremos después a primeros de año, si acaso* [Esgueva y Cantarero 1981: 210]. Estos ejemplos suscriben el valor de duda aportado por *acaso (quizá a última hora; quizá a primeros de año). Si acaso* constituye, como se ve, un nuevo ejemplo de imbricación de nociones, pues a la condición y a la concesión se suma la dubitación.

57.3.4.2. Por si (acaso), a ver si

En esta construcción el valor hipotético de *si* se suma a los posibles valores causal y final de *por* [→ §§ 36.3.4.4, 56.2-3 y 56.7.1.2]. [25] Como la causa actúa de fin y este es, de por sí, una causa, esta estructura expresa tres nociones al mismo tiempo; de este modo, una oración como *Hablaré con él por si me lo puede explicar mejor* cabe interpretarla tanto en términos de finalidad («para que —'por que'—me lo explique mejor»), como en términos de causa dubitativa («porque tal vez pueda explicármelo mejor»). La noción de causa que expresan estas construcciones es, como se ve, hipotética, lo que se advierte con claridad al oponer las siguientes dos oraciones: *Te lo digo porque no lo sabes* (causa real); *Te lo digo por si no lo sabes* (causa hipotética).

Son varios los especialistas (véanse Contreras 1959: 356, Polo 1971: 117-118, *DUE* I: 1067) que señalan que en estas construcciones, al igual que las de *como si,* interviene la elipsis de una cláusula, la apódosis, tal como parecen demostrar las posibles glosas del ejemplo anterior *Hablaré con él por si me lo puede explicar mejor;* así, tanto en la paráfrasis con valor final («para entenderlo»), como en la causal («porque quizá lo pueda entender»), puede considerarse que hay una cláusula elidida (la que aparece entre paréntesis). Más que hablar de una elipsis posible, Bello (1847: § 140) sugiere tratar *si* en esta construcción como término de la preposición *por.*

Tanto en la paráfrasis con sentido final como en la causal hipotética puede aparecer como formante el sustantivo *caso,* como se vio en el § 57.3.4.1, estrechamente ligado a la expresión de la condición. Así, uno de los ejemplos manejados puede parafrasearse, bien sea como *Te lo digo para el caso de que no lo sepas* (final), bien sea como *Te lo digo porque acaso no lo sepas* (causal hipotético). Precisamente la secuencia *por si acaso* constituye una versión reforzada de esta última construcción (equivalente a «por si se diera quizás el caso»): *Yo he cogido el coche de mi padre muchas veces [...] con mucho miedo por si acaso venía un guardia* [Esgueva y Cantarero 1981: 344]; *Dios quiera que cuando llegue el acontecimiento [...] pues que llegue con bien y que haya personas allí que puedan echar una mano, por si acaso el marido está de viaje* [Esgueva y Cantarero 1981: 237].

La secuencia *por si acaso* ha llegado a gramaticalizarse como procondicionante causal-hipotético para expresar la idea general de «en prevención de lo que pudiera ocurrir»: *No creo que llueva, pero coge un paraguas por si acaso.* El grado de lexicalización es tal que puede usarse incluso como complemento nominal: *Es que él tiene unas llaves mías que son de... en fin... de por si acaso* [26] [Esgueva y Cantarero 1981: 436]. En registros más informales se usa también con ese mismo valor *por si las moscas.* De hecho, todas las prótasis con *por si* que hemos visto hasta el momento presentan el valor comunicativo general de justificar una precaución; es decir, se justifica algo dicho o hecho presentándolo como una prevención consistente en considerar la hipótesis en la que ese hecho resultaría necesario. Desde el momento en que están relacionadas con la justificación, resulta esperable que estas cláusulas tiendan a aparecer pospuestas.

[25] Sobre esta estructura, así como sobre la naturaleza causal o final de la preposición *por* en ella, pueden verse, entre otros, Contreras 1959 y Polo 1971.

[26] Kany (1945: 318) señala que la versión estándar *por si acaso* se convierte en ocasiones en variedades del español de México y de América Central en *por si alcaso,* y se abrevia en *por si acá* en el habla familiar de varias regiones.

La construcción con *por si* presenta las mismas posibilidades y combinaciones que la de *si* respecto a las formas verbales que pueden aparecer en las cláusulas concurrentes; ahora bien, este condicionante presenta autonomía temporal respecto de la apódosis, de manera que, bien aparezca tras *por si* una forma de indicativo, bien sea de subjuntivo, la apódosis no es influida por la elección, como muestra el ejemplo que sigue, en el que la forma verbal de la cláusula principal no cambia, a pesar de la variación del modo del condicionante: *Cojo el paraguas, {por si llueve/ por si lloviera}*. Lo común es que *por si* aparezca con indicativo, pero puede también seguirle una forma subjuntiva cuando quiere expresarse, como en la oración anterior, la creencia en la menor probabilidad de cumplimiento de *p,* al igual que se observa también en: *Es mejor que cojamos el coche, por si hubiera huelga de metro hoy*. Algunos tratados consideran que con *por si* el hablante no puede referirse a realidades contrarias a los hechos, es decir, que esta locución conjuntiva no puede introducir cláusulas contrafactuales (Borrego *et alii,* 1985: 163). Sin embargo, el subjuntivo que sigue a *por si* sí puede acarrear valor de irrealidad o falsedad de la proposición, pero en tal caso, dichas cláusulas tienden a preponerse y no presentan, por lo tanto, valor de justificación preventiva, sino que tienen un significado cercano al de *encima* [→ § 63.3.2.3], tal como se observa en el ejemplo que sigue: *Por si no estuviera ya suficientemente enfadada, ahora te giras de espalda y te pones a ver el fútbol,* parafraseable como «sí estoy ya suficientemente enfadada; y, encima, *q*». El ejemplo siguiente ilustra el mismo caso: *Por si no bastara, Benedicto XIII añadió: «yo no digo que yo sea el Papa verdadero, pero sí que uno de los dos lo es»* [*El País,* 20-VII-1996].

El subjuntivo con el valor argumentativo de la cláusula que encabeza *por si,* también con implicación de falsedad, aparece igualmente en otra secuencia lexicalizada propia del español coloquial, *por si (eso) fuera poco,* que implica la noción «no es poco, en absoluto»: *Ha heredado una gran fortuna, gana un sueldo exorbitante y, por si eso fuera poco, le ha tocado la lotería*. El español coloquial puede expresar el mismo valor preventivo-hipotético de *por si* a través de la secuencia <*No sea que* + verbo en subjuntivo>: *Cojo el paraguas, no sea que llueva,* oración equivalente a *Cojo el paraguas por si llueve*.

La secuencia de valor netamente final *a ver si* aparece históricamente sustituyendo a *por si* con los verbos de intento (García de Diego, 1951: 412), como en *Inténtalo de nuevo, {por si/a ver si} lo consigues*. El valor de incertidumbre que *si* adquirió diacrónicamente con verbos de duda se aplicó también a los verbos de intento, en los cuales la acción se inicia con la duda de cumplirse. En la locución *a ver si* es perceptible la relación de *si* con nociones tales como la interrogación y, por lo tanto, la incertidumbre, como muestra la equivalencia significativa de la siguiente tríada de oraciones: *A ver si lo consigues/¿Lo conseguirás?/No sé si lo conseguirás;* es también visible la relación de esta estructura introducida por *a ver si* con la idea de desideración («ojalá lo consigas»).

El posible valor desiderativo de *si* (véase el § 57.9) late también en esta construcción. En tanto que formula un deseo o una expectación *a ver si* resulta productivo para expresar esperanza (*No salgo nada. Ni poco, ni mucho, ni nada. A ver si ahora, en verano, empiezo a salir un poco* [Esgueva y Cantarero 1981: 283]); la expresión de tal esperanza resulta cortés y, por lo tanto, muy adecuada, para proponer invitaciones o planes comunes (*A ver si venís a cenar a casa un día de estos; A ver si nos acordamos de hacer una pequeña lista de todas las dudas* [Esgueva y Cantarero 1981: 372]), o para llevar a cabo recomendaciones (*A ver si te lo tomas con más interés; A ver si dejas de fumar*). Habitualmente se combina con indicativo, y tal especialización modal parece expresar la idea de un deseo que resulta factible (*A ver si no se divorcian tus padres*), reservándose para la construcción desiderativa <*ojalá* + subjuntivo> la expresión del deseo de cumplimiento menos probable (*Ojalá no se divorcien tus padres*), altamente improbable (*Ojalá no se divorciaran tus padres*) o imposible (*Ojalá no se hubieran divorciado tus padres*).

En ocasiones, la construcción con *a ver si* adquiere un valor de «deseo que no» y, por lo tanto, de temor, como en la llamada de atención *(¡Ojo! A ver si te caes)* o la expresión de temor *(A ver si me he dejado las llaves dentro de casa...; A ver si se nos escapa y decimos «Bilbado»* [Esgueva y Cantarero 1981: 404]). Como se ve, en todos sus valores desiderativos, analizados en los dos últimos párrafos, se trata de construcciones independientes, en el sentido de que no están relacionadas con ninguna apódosis o cláusula principal. [27]

57.3.4.3. Como si

Esta construcción [→ §§ 9.4.3.2 y 50.2.7] resulta muy rica en cuanto a las múltiples nociones que en ella aparecen superpuestas: a la condición, en este caso, siempre hipotética, que plantea *si,* se suma como valor de mayor alcance, dominante sobre la condición, el significado comparativo que introduce *como*. Finalmente, el significado global de la estructura en la que aparece *como si* es de tipo modal.

Diferentes gramáticos (por ejemplo, Bello (1847: § 696); Cuervo (1886: s.v. *como*); RAE (1931: § 437b); Fernández Ramírez (1937), y Contreras (1958)) han señalado la elipsis que encierra esta construcción, pues, en efecto, tras *como* se omite lo que la tradición gramatical ha denominado una apódosis 'callada' que, al tiempo que apódosis de la oración condicional, constituye el primer término o cláusula principal de la oración comparativa. Así, en el ejemplo *Se quieren como si fueran hermanos* se ha omitido el verbo que introduce *si,* que mantendría, de aparecer, la correlación temporal esperable: *Se quieren como* [se querrían] *si fueran hermanos* [→ §§ 17.1.2-3].

Como si constituye un recurso gramatical máximamente económico, pues subsume la expresión de una comparación condicional hipotética que desempeña una función adverbial modal. Esta construcción sólo se combina con el modo subjuntivo, tanto imperfecto como pluscuamperfecto; de ahí que algún autor (Seco 1930) las denomine 'condicionales irreales', pues, en efecto, establecen una relación comparativa entre el antecedente, expresado en indicativo (en el ejemplo anterior, *se quieren*), que se sabe verdadero en el mundo real, y un consecuente, expresado en subjuntivo, que se supone improbable o falso en el mundo real (*como si fueran hermanos* = «no lo son»). Así, del ejemplo anterior obtendríamos una glosa como: «es cierto que se quieren de manera fraternal, pero, aunque lo parezcan, no son hermanos». Dado el carácter comparativo de la estructura, esta constituye un mecanismo metafórico muy productivo, puesto que permite poner en relación elementos del mundo real con elementos de mundos posibles *(Estás muy pálido, como si te hubieras mareado),* o claramente irreales *(Estás muy pálido, como si hubieras visto un fantasma).*

En este sentido, Fernández Ramírez (1937) señala acertadamente que cabe distinguir diferentes valores semánticos de la estructura, relacionados en ocasiones con el posible valor hipotético o irreal del subjuntivo, que propician diferentes funciones de la construcción; señalaremos aquellos que parecen más relevantes. En primer lugar, puede distinguirse un uso estrictamente descriptivo claramente metafórico, en el que la construcción está usada como procedimiento para describir una realidad que, aunque extraña o imposible en un mundo real, es legítima en otro orden posible de cosas, como se ve en la oración *Anita come a pequeños bocaditos... como si fuera un pajarito*. Esto

[27] Tal como señala Steel (1985: 206), la enorme riqueza de significados posibles de esta construcción acarrea cierta complejidad en las labores de traducción, pues equivale a muchas construcciones diferentes en otras lenguas.

es especialmente claro cuando el hablante trata sobre realidades ficticias o poco comunes: *¿Cómo es... el planeta Humo...? [...] tienen las casas como si fueran setas* [Esgueva y Cantarero 1981: 55]; de ahí que este uso metafórico resulte particularmente útil en la divulgación científica: *El centro de la Tierra gira libremente como si fuera un planeta dentro de otro* [*El País,* 20-VII-1996]. El deseo de describir de manera precisa y exhaustiva un concepto lleva fácilmente a la búsqueda de la palabra adecuada para hacerlo; de ahí el valor metadiscursivo que en ocasiones adoptan las construcciones de como si con valor metafórico, especialmente cuando van seguidas del verbo *decir: Los edificios son de la época de Pasteur, sobre todo los... como si dijésemos el núcleo... del grupo de edificios* [Esgueva y Cantarero 1981: 163].

En un segundo uso posible, la prótasis se emplea como una conjetura y por lo tanto aquí el valor del subjuntivo es claramente hipotético y no se presupone de antemano como falso; este es el caso de la oración *No sé... últimamente me trata como si estuviera enfadado conmigo* («no sé si lo está o no»).

En un tercer empleo distinguible, el subjuntivo, sea un imperfecto orientado hacia un *ahora* (§ 57.2.1.1), sea un pluscuamperfecto, presenta valor de irrealidad. En ese caso, la construcción entera expresa sorpresa o desaprobación del hablante, presentando la prótasis la única situación conciliable con la conducta anómala: *Ese profesor trata a los alumnos de la facultad como si fueran parvulitos; Creo que no se debe aceptar así... todo lo que nos viene de fuera como... como si fuera lo mejor* [Esgueva y Cantarero 1981: 66]; *Empiezan a sacarme de quicio los suaves eufemismos con que en el mundo de la información designamos a los energúmenos peludos y bípedos que queman personas, librerías y autobuses en el País Vasco y Navarra. Empezamos por llamarles 'estos chicos' como si fueran una panda de traviesos —y lo que es peor: como si fueran 'nuestros'—, seguimos calificándoles de 'radicales' —como si el pensamiento radical o cualquier otro tipo de pensamiento, tuviera algo que ver con ellos— y hemos acabado acogiéndoles bajo la denominación de 'violentos'. Los violentos, decimos, como si lo suyo fuera una cuestión genética* [*El País,* 15-1-1997]. En ocasiones, como en alguno de los últimos ejemplos, este uso tiene carácter irónico.

Este último empleo, que expresa indignación, se hace con frecuencia sintácticamente independiente, adoptando entonces la entonación característica de las oraciones interrogativo-exclamativas de repulsa, utilizadas a fin de expresar desacuerdo enérgico: *¡Como si yo tuviera siempre que saber dónde está toda tu ropa!* Esta construcción independiente se asemeja en su uso a la formada por <*ni que* + subjuntivo>, que presenta también un valor de falsedad enfática de carácter irónico: *Tú ¿qué? ¿no pones la mesa? ¿como si fueras la reina de España? (= ¡Ni que fueras la reina de España!).* Algunos autores (Borrego *et alii,* 1985: 76) señalan que la función básica del esquema <*ni* + *que* + subjuntivo> es señalar que la intervención anterior del interlocutor resulta absurda o improcedente en el momento. Precisamente, tal valor de réplica coincide con el que expresa la construcción introducida por *(pero) si,* cuyo análisis se desarrolla en el § 57.3.4.4.

Dado que introduce el segundo miembro —condicional— de una oración comparativa, resulta esperable que la construcción introducida por *como si* aparezca tras la cláusula principal. Ahora bien, podemos encontrar también casos en los que aparece antepuesta; de ser así, la estructura desdibuja el valor comparativo hipotético en favor del de la irrealidad o falsedad —utilizada para expresar una aserción no neutra, sino indignada; no en vano se trata de una estructura coloquial— aportada por el subjuntivo: *Como si fuera poco lo que ya ha hecho, ahora dice que deja el trabajo.* Como se ve, el valor de la construcción es semejante al de la antecedida de *por si* cuando aparece igualmente antepuesta *(por si fuera poco)* y, de igual modo, puede dar lugar a secuencias lexicalizadas *(como si no fuera bastante)* de valor argumentativo semejante. En la conversión a una construcción independiente se observa una paulatina omisión de elementos hasta llegar incluso a la elisión del verbo, como en: *Él me miraba como si nada hubiera ocurrido / Él, como si nada hubiera ocurrido / Él, como si nada*. Caso semejante es el de *como si tal cosa*.

Otros posibles esquemas sintácticos que pueden expresar la misma imbricación de nociones que *como si* son: *tal como si; cual si; de manera como si; tal que si; igual que si; lo mismo que si; no de otra suerte que si;* <preposición + artículo + *mismo* + sustantivo + *si*>; *parejamente a si* [→ §§ 14.3.5.3, 17.1.6 y 17.2.4]. El español americano usa también con este valor <*como que* + subjuntivo>. Comparación hipotética de desigualdad expresan los esquemas: <*más* + *adjetivo* + *que si*>; *mejor que si; peor que si,* etc. (véase, especialmente, Contreras 1958: 41 y ss.) [→ § 17.1.5]. Fernández Ramírez (1937: 528) señala que pueden expresar los mismos valores las oraciones de

relativo introducidas por *como,* las oraciones de relativo con subjuntivo irreal metafórico *(Parecía emitida por un avecilla que se remontara primero al cielo),* y las oraciones sustantivas subordinadas dependientes de la expresión impersonal *parece que*.

La construcción con *como si,* en tanto que estructura independiente, puede combinarse con el indicativo en variedades coloquiales informales del español, y en tal caso, expresa el valor de restar importancia a una información *(No hace falta que vengas a trabajar esta tarde... Como si no quieres venir tampoco mañana),* así como, maximizando la importancia restada, el de indicar indiferencia ante lo dicho por el interlocutor; en ese caso, es claramente reactiva y comporta una negativa: *—No volveré hasta el lunes / —Por mí, como si no vuelves en un mes; —Hazlo, lo ha dicho el jefe / —Pues, como si lo dice la reina de Saba*. En este último uso replicativo, el verbo que sigue a *como si* suele presentar un valor ecoico, repitiendo el verbo utilizado por el interlocutor.

57.3.4.4. (Pero) si, vaya si, que si, fíjate si

La construcción analizada bajo este epígrafe ha sido tradicionalmente incluida en el grupo de las realizaciones 'independientes' con *si,* dado que nunca aparece ligada a una apódosis explícita. [28] Se caracteriza por (a) su naturaleza conversacional; (b) admitir un refuerzo contrastivo mediante la anteposición de *pero* [→ § 59.6]; y (c) presentar un patrón entonativo peculiar, que termina en un tonema de semicadencia y va realzado con una fuerte acentuación en la última sílaba. El ejemplo que sigue procede de Bello (1847: § 1272): *¿Y la Inesita? / —Si acabo de entrar*. Como se ve, la respuesta constituye una protesta o rectificación respecto de un discurso previo enunciado por el interlocutor. El alcance de la rectificación que pueden llevar a cabo estas construcciones es muy amplio; de hecho, más que invalidar un elemento concreto del enunciado previo del interlocutor, expresa la protesta global del emisor ante el enunciado de su interlocutor, tenga este forma aseverativa (30a), interrogativa (31a), o exhortativa (32a):

(30) a. Mañana por la tarde iré a ver la exposición.
b. Pero si tienes visita en el dentista.
(31) a. ¿Qué han dicho de los de ETA en el telediario de mediodía?
b. Pero si yo me voy de casa a las doce. [29]
(32) a. Pásame el pastel, por favor.
b. Pero si estás a régimen.

En todos estos ejemplos se advierte la omisión, tras la oración introducida por *pero si,* de una apódosis 'callada', que puede glosarse de manera general como «¿por qué has dicho lo que acabas de decir?». De hecho, puede caracterizarse esta construcción entendiéndola como una condicional sistemáticamente fragmentada [30] cuya archiparáfrasis es «si p (en los tres ejemplos anteriores: si tienes visita en el dentista, si yo me voy de casa a las doce, si estás a régimen; esto es, en general, cualquier p), ¿por

[28] Véanse, especialmente, Salvá 1830: I, 509, Bello 1847: § 1272, Contreras 1960, Alcina y Blecua 1975: 1134, Almela 1985, Montolío 1990: cap. 5 y Porroche 1997.

[29] Dado su carácter netamente dialógico, a menudo estas construcciones, como en este ejemplo, llevan a cabo la réplica que las caracteriza a través de información inferencial y, por tanto, el hablante sólo descubrirá la razón de la impropiedad de su enunciado si reconstruye adecuadamente la información que faltaba, que es en este caso, «no he podido ver el telediario porque, como todo el mundo sabe, el telediario se emite a las tres de la tarde».

[30] Contrariamente a quienes consideran, como Contreras (1960), que estas construcciones se alejan de la expresión condicional.

qué has enunciado lo que acabas de enunciar?», o, formulado en otros términos, «si p, ¿por qué dices q?».

Estas prótasis no son, pues, sino una variante de las prótasis que acompañan apódosis interrogativas (véase el § 57.4.3.1) y, por lo tanto, al igual que aquellas, desempeñan una función periférica, supraoracional, como hacen en general las prótasis indirectas o regulativas (§ 57.4), las cuales guían el proceso interpretativo del oyente; en el caso que nos ocupa en este epígrafe, dirigen la interpretación del interlocutor señalándole dónde debe buscar las razones de lo inapropiado de su enunciado.

Se trata, por tanto, de una estructura especializada en expresar una réplica —de ahí los calificativos de 'enfática' y 'afectiva' con los que la caracterizan la mayor parte de los analistas que le han dedicado su atención–, entendiendo por réplica una función interactiva caracterizada por remitir a la enunciación (es, por lo tanto, de naturaleza metacomunicativa) y por marcar lo inapropiado del acto lingüístico al que remite (cf. Moeschler 1980: 67). En último término, podemos entender que la función comunicativa que desempeña esta construcción es la de indicar la no pertinencia de la intervención del interlocutor. Ahora bien, la réplica, especialmente cuando el hablante ha sido interpelado para llevar a cabo una acción —como en los ejemplos (31b) y (32b)—, no es un fin en sí misma, sino que sirve de expresión a una justificación: el hablante justifica por qué no va a hacer lo que se le ha requerido; de ahí la frecuente presencia de la secuencia justificativa *es que* en estas construcciones *(—¿No haces fotos? / —Si es que tengo la cámara estropeada),* secuencia de inserción posible en cada uno de los ejemplos analizados en este epígrafe. La construcción *(pero) si (es que)* expresa, pues, una réplica con la que el hablante justifica por qué no va a llevar a cabo lo que se espera de él [→ §§ 27.3.8, 32.2.1.1 y 37.4.3]. En otras ocasiones, en cambio, y cuando la acción del hablante no está implicada, la réplica parece ir encaminada a recordar al interlocutor un dato o información que no parece tener en cuenta o que contradice su posición, por lo que la inserción de *es que* en ese caso ya no resulta tan verosímil, como muestra lo inadecuado de la siguiente versión de (30b): *#Pero si es que tienes dentista.* Por otro lado, la réplica que expresan dichas construcciones no necesariamente ha de ser respecto de un discurso codificado lingüísticamente, sino que también puede marcar la inadecuación de cualquier otro signo comunicativo, como una interjección *(—¡Aaaaaahh! / —¡Tonto! Pero si sólo es un gato),* o un gesto (por ejemplo, ante la expresión facial de gran sorpresa de una colega por la indumentaria notablemente elegante: *—Pero si ya te dije que hoy se celebra la sesión de investidura «honoris causa»*).

En este esquema, contrariamente a lo que es, como sabemos, prototípico en las condicionales, el contenido de la prótasis es claramente remático, pues constituye la información nueva que ha de demostrar al interlocutor por qué su enunciado resulta inadecuado en la situación dada.

El evidente valor replicativo de esta construcción se pone de manifiesto en la incapacidad de combinación con el subjuntivo, ya que la rectificación de algo previamente asertado consiste en otra aserción que no puede enunciarse mediante una expresión de virtualidad. Ese mismo carácter de objeción o réplica explica que estas construcciones dependan necesariamente de un enunciado previo —aquel al que responden—, y, dada dicha naturaleza de estar ligadas a un discurso anterior, no sorprende que, contrariamente a las construcciones canónicas, admitan el futuro tanto simple como compuesto en la prótasis, tal como señalan los siguientes ejemplos: *—¿Quién vendrá a cenar esta noche? / —Pero si la cena será mañana; —Ya me dirás la semana que viene cómo te han ido mis esquíes / —Pero si todavía no los habré probado.*

Hasta aquí hemos visto casos en los que este esquema formaba parte de una interacción dialógica; sin embargo, puede aparecer también en enunciaciones aparentemente aisladas, sin relación con expresiones previas procedentes de otros interlocutores, como: *¡(Pero) si no he cogido las llaves del coche!* o *¡(Pero) si ya han salido de clase!* En estos casos, la prótasis con *(pero) si* indica lo inapropiado de la proposición contraria a la expresada por el enunciado que introduce, proposición que constituía la creencia inicial o expectativa del hablante de acuerdo con su experiencia de la realidad («creía que había cogido las llaves»; «creía que no habían salido de clase»), y que resulta invalidada por los datos («no he cogido las llaves del coche»; «ya han salido de clase») (cf. Porroche 1997).

El valor asertivo enfático que presenta esta estructura relaciona estrechamente la prótasis condicional con la expresión de la afirmación enfática (véase el § 57.9); en efecto, cada uno de los

ejemplos presentados de enunciados con *(pero) si* podría glosarse como *sí,* como muestran, de manera representativa, las dos siguientes versiones: (30c) *Sí, tienes visita en el dentista;* (31c) *Sí, yo me voy de casa a las doce.* La relación entre *si* y la afirmación enfática, así como el valor de réplica —y, por tanto, la relación con una información previa—, está presente también en las siguientes construcciones introducidas por *que si* y *vaya si*: [31]

(33) a. Esa mujer siempre está quejándose: que si los niños, que si la compra, que si el marido, que si la suegra...
b. —¿Seguro que era él?
—¿Que si era él? Pues claro que era él.
c. —¿Y le viste bien?
—Vaya si le vi bien. A un palmo de mí.

En efecto, las tres son estructuras citativas, pues existe una referencia a una enunciación anterior —inmediatamente anterior en (33a) y (33b); más remota en (33c)— y, asimismo, se marca lo inapropiado del acto al que remiten. La diferencia respecto a las construciones con *pero si* reside en que las tres últimas indican la no pertinencia, en concreto, de la modalidad del enunciado del interlocutor. Así, en (33a), se pone de manifiesto la inadecuación de la insistencia del locutor al que se hace referencia —de ahí la calificación de Beinhauer (1964: 344-346) de '*que* reiterativo'—. Este mismo autor sugiere que la presencia de *si* en secuencias semejantes podría indicar duda, lo que podemos reinterpretar en los siguientes términos: el hablante plantea como dudosa la adecuación o pertinencia, no sólo de la reiteración, sino también del supuesto problema presentado por el locutor al que se cita. En (33b) la combinación de partículas *que* y *si* indica la inadecuación de la duda que conlleva la modalidad interrogativa, duda que se responde afirmando tajantemente, puesto que equivale a *¡Pues claro que sí!* Igualmente en (33c) la secuencia *vaya si* muestra la impropiedad de la interrogación y la réplica a esa duda mediante una afirmación enfática («¡naturalmente que le vi!»); de ahí el valor de afirmación intensificada que adopta en exclusiva cuando esta estructura se profiere independientemente de un enunciado previo, como en *Pues vaya si ha envejecido Vicente.*

En estas últimas estructuras analizadas, sin embargo, el posible valor condicional de la partícula *si* queda claramente desdibujado. No sorprende, pues, que tratadistas como Contreras (1956-57: 81) las consideren como casos de interrogativas independientes que, no obstante, no sirven para indagar, sino para dar una respuesta altamente afirmativa o negativa según las circunstancias, indicando una fuerte protesta. Otros gramáticos, como Alarcos (1994: § 453 y 455), consideran que en estas construcciones *si* no funciona como partícula subordinante, sino como encarecedor adverbial de los contenidos comunicados, al igual que ocurre en construcciones consecutivas del tipo *Si será desagradable que me ha respondido que ese no es su problema,* en la que el carácter no condicional de *si* se refleja, a juicio de este gramático, en la capacidad de combinarse con las dos formas de futuro y los dos tipos de condicional, que son los tiempos que, en principio, no pueden aparecer en una prótasis: *Si habrá tratado mal a su familia que ahora nadie le mira a la cara; Imagina si haría frío días atrás, que explotaron las cañerías; Fíjate si habría hecho frío antes de llegar nosotros que habían explotado las cañerías.* En estas estructuras, el carácter enfático de *si* se demuestra, en efecto, por el hecho de que admite ser sustituido por otro elemento gramatical enfatizador como *qué (Qué mal (no) habrá tratado a su familia que ahora nadie le mira a la cara).* Dicho valor enfático de *si* se refuerza cuando aparece precedido de imperativos con valor apelativo como *fíjate* o *figúrese,* como en: *Pues, fíjate si he conocido gente, mucha* [Esgueva y Cantarero 1981: 273].

57.4. Condicionales indirectas

Las construcciones condicionales analizadas hasta el momento se caracterizan por el hecho de que la verdad de la cláusula principal o apódosis depende del

[31] Aspecto que advierte acertadamente Porroche (1997).

cumplimiento de la condición expresada por la prótasis. Los usos estudiados en este apartado [32] se caracterizan, sin embargo, por ser periféricos, en el sentido de que la condición no está relacionada con la situación considerada en la cláusula principal, sino que tiene más bien que ver con las circunstancias de la enunciación [→ § 56.3]. Así, en una condicional como *Si te soy sincero, este proyecto no funciona,* la ineficacia del proyecto no depende de la previa explicitación de sinceridad. En este caso, la condición es dependiente más bien del acto de habla implícito del enunciado: «Este proyecto no funciona; lo digo así de claro porque soy sincero» [→ § 11.5].

Una de las particularidades que caracteriza a estas construcciones es que no responden a la ley de contraposición, es decir, no reciben una interpretación bicondicional (§ 57.1.3), como refleja lo inadecuado de la versión contrapuesta [*si* no p, no q] del ejemplo anterior: *#Si no te soy sincero, este proyecto sí funciona.* El valor de *si* en estos casos no puede identificarse con el de la implicación material, y la prótasis tampoco funciona a modo de marco o antecedente de la apódosis. Se trata, en suma, de condicionales de la enunciación y no del enunciado, y, como tales, estas prótasis no están subordinadas o interordinadas —de ahí que puedan omitirse sin que se resienta la gramaticalidad del enunciado—, sino que ocupan una posición sintáctica distinta, por encima de la oración, ya que funcionan como modalizadores oracionales, como lo que en otras tradiciones se ha llamado 'disjuntos estilísticos' (Quirk *et alii* 1985); esto es, secuencias que expresan una evaluación del hablante sobre lo que está diciendo, tanto en lo que atañe a su forma, como a su contenido.

Desde el punto de vista formal, estas prótasis se caracterizan por ir generalmente acompañadas de un presente de indicativo; de hecho, muchas de ellas tienen aspecto formulario, [33] como las secuencias *si no es una indiscreción; si no {le / te} molesta; si no me equivoco,* o *si se me permite.* A este respecto, no hay más que pensar en las expresiones modalizadoras netamente lexicalizadas del catalán y del francés *si us plau* o *s'il vous plaît.* La independencia sintáctica y semántica que muestra la cláusula con *si* con respecto a la cláusula principal explica que no se dé de manera sistemática ninguna correlación modal-temporal que ligue en la coordenada temporal los acontecimientos de ambas cláusulas, tal y como muestra lo inadecuado de los cambios de correlación verbal de los ejemplos anteriores: **Si te fuera sincero, este proyecto no funcionaría; *Si te hubiera sido sincero, este proyecto no habría funcionado.* El presente correspondiente al *ahora* de la enunciación, propio del comentario actual sobre el enunciado —función que desempeñan este tipo de prótasis—, presenta gran libertad de combinación con las formas verbales de la apódosis, ya que la prótasis califica esta al margen de su anclaje temporal: *Si no me equivoco, Sara {estuvo/estaba/ha estado/está/estará} en el médico.* [34]

El distinto estatuto sintáctico de estas prótasis periféricas se pone de manifiesto cuando coaparecen con una prótasis 'central' o estándar: *Si no me equivoco, no irán a hacer deporte si llueve.* Igualmente cabe distinguir estas prótasis de la enunciación de las condicionales no-causales del enunciado, con las que también pueden coaparecer, pero con las que no pueden coordinarse co-

[32] Algunas de las prótasis aquí analizadas han recibido en la tradición española análisis y denominaciones poco sistemáticos: 'independientes' es el calificativo que utiliza Contreras (1960); 'cuasi ex-condicionales' el término usado por Polo (1971); 'texto repetido' las llama Alcalá Alba (1979). En general, se les ha atribuido cierto carácter parasitario, ya que se las considera perfectamente prescindibles o vagamente 'afectivas' (Contreras 1960: 273). Un análisis desde enfoques pragmáticos puede verse en Montolío 1992, 1993a y 1993b.

[33] De ahí la calificación de «texto repetido» que les otorga Alcalá Alba (1979).

[34] Véanse Comrie 1982: 143-152, Haegeman 1984: 263-4 y Haegeman y Wekker 1984: 48.

pulativamente *(*Seguro que los hijos de Sebastián son rubísimos, si tiene hijos y si no me falla la memoria),* aunque la yuxtaposición sí es posible, si bien resulta un tanto forzada (cf. Haegeman 1984, Takami 1988: 267-68): *Sebastián te ganará en esa carrera, si compite, vamos... si no te importa que te lo diga,* pero siempre que la prótasis metadiscursiva ocupe una posición periférica, de satélite, más alejada de la apódosis.

Cabe distinguir cuatro subtipos fundamentales de prótasis periféricas: de cortesía; metalingüísticas y metadiscursivas; guías para el procesamiento interpretativo; y de apódosis no asertivas. Todas ellas serán revisadas en los epígrafes siguientes.

57.4.1. Usos corteses

A menudo estas prótasis periféricas, innecesarias desde un punto de vista gramatical pero sumamente útiles desde una perspectiva pragmática, tienen la función de hacer explícito el compromiso conversacional en el sentido de las máximas griceanas (cf. Grice 1989); por ejemplo, de la cualidad de la contribución, en cuanto a que esta es sincera, como refleja el siguiente ejemplo: *Mira, si quieres que te diga la verdad, ni sé cómo se llama* [Esgueva y Cantarero 1981: 417], y también otras prótasis como *si quiere que le sea sincero; si he de ser franco; si he de decirlo honestamente,* etc. El afán del hablante de no ser tomado por falso o mentiroso es el que explica igualmente la utilización de prótasis en las que el hablante manifiesta explícitamente no tener evidencias suficientes sobre la aserción contenida en la apódosis, como en *{Si no me equivoco/Si estoy en lo cierto}, el edificio de Telefónica es ese de ahí enfrente,* oración en la que la cláusula protática constituye una expresión autoexculpadora, un mecanismo de autoprotección que permite al hablante protegerse de una crítica potencial para el caso de que se equivocara. En esta indicación de la incerteza de su aseveración el hablante a menudo apela a la memoria *(si la memoria no me falla; si no recuerdo mal),* así como a su propia capacidad de comprensión *(si he entendido correctamente).* No sorprende que cuando estas prótasis aparecen pospuestas constituyan estrategias de auto-reparación *(El edificio de Telefónica es ese de ahí enfrente, si no estoy confundido).*

En otros casos, estas prótasis intentan mantener una máxima conversacional de cortesía —en el sentido de las formuladas por Lakoff (1973) y Leech (1983)— y, de este modo, las prótasis se proponen suavizar actos de habla que podrían resultar lesivos para el interlocutor, bien sea porque se le pide a este que actúe *(Si no le importa, acérqueme ese libro),* bien sea porque podría pensar que se le agrede *(Si no es una indiscreción ¿cuántos años tiene?; Si le puedo interrumpir, aquí están los documentos).*

A veces, el deseo de que su enunciado sea interpretado como pertinente lleva al hablante a utilizar este tipo de prótasis marginal para apelar a que el interlocutor active una determinada información que el hablante supone disponible en la memoria de aquel, a fin de que asigne la referencia adecuada y, por tanto, interprete correctamente el contenido de la apódosis, como se advierte en: *Tu abuelo, si te acuerdas de cuando tú tenías cinco años más o menos, siempre llevaba pajarita; Si recuerdas el verano en que fuimos a Ibiza, estuvo lloviendo todo el mes de agosto.*

En general, todas ellas pueden entenderse como 'indicios contextualizadores' (Gumperz 1982), ya que mediante su uso el hablante establece pistas para negociar la conversación, por ejemplo, para establecer un determinado tono interpersonal; ello es especialmente claro en las prótasis 'de sinceridad' y en otras tales como *{Si sabes guardar un secreto/Si hablamos en serio/Si esto queda entre nosotros}, te diré lo que ha pasado,* que se utilizan como modo de reducción de la distancia interpersonal. En otros casos, la guía contextualizadora se refiere a cómo el hablante desea que sea

interpretada la forma de su enunciado, que él mismo comenta *({Si lo decimos claramente/Si se me permite la expresión}, esto es una porquería)*, aspecto que sin duda acerca los valores sociales de estas prótasis y sus funciones metalingüísticas. Desde un enfoque cognitivista como el propuesto por Sperber y Wilson (1986) —véase también Haegeman 1984—, cabe entender la función general de todas estas prótasis en términos de 'guías' para un más rápido y adecuado procesamiento interpretativo de la cláusula principal (en este sentido, véanse también los §§ 57.4.3 y 57.4.4).

57.4.2. Usos metalingüísticos

Este subtipo comparte con el resto de los analizados bajo el § 57.4 el hecho de que la relación condicional que se establece entre las cláusulas tiene que ver con la ejecución del acto de habla que se está llevando a cabo, pero en el caso de las metalingüísticas la condicionalidad no se relaciona con la fuerza del acto de habla; esto es, las prótasis metalingüísticas califican la apódosis al margen de su fuerza ilocutiva, ya que es algún aspecto de la forma lingüística del enunciado el que se presenta en forma condicional, como en (34a, b):

(34) a. Este verano nos vamos a México, si es así como lo pronuncian allí.
b. En Salamanca yo tenía profesores francamente buenos, ya le digo, pero otros..., ge... gente que son un poco cerebros electrónicos, si se quiere, o ficheros. [Esgueva y Cantarero 1981: 24]
c. Aquello me lo tomé como si fuera la continuación del colegio, va... de un Instituto si quieres, no de un colegio, porque yo creo que hay una diferencia entre un Instituto y un colegio. [Esgueva y Cantarero 1981: 17]

Como se ve, si (34a) supone una reflexión respecto del nivel fonético, (34b) presenta una matización sobre la pieza léxica escogida previamente. Un ejemplo de corrección metalingüística todavía más claro lo proporciona (34c). La misma función desempeñan prótasis tales como *si esa es la palabra exacta* o *si es así como se dice.* Con la inserción de dichas cláusulas el hablante busca el acuerdo o aquiescencia respecto a un término empleado, que muy a menudo aparece como rectificación de un término precedente; de ahí la frecuente posposición de estas cláusulas. Adviértase la semejanza existente entre algunas de estas cláusulas metalingüísticas pospuestas y las que suspenden la presuposición inherente a la cláusula principal, como *Me lo dijeron tus socios, si es que puede llamárselos así* (véase el § 57.1.4.3).

Estas cláusulas metalingüísticas se asemejan también a algunas estructuras contrastivas con *si* (§ 57.9.2); en concreto, aquellas en las que se establece una oposición correctiva entre términos léxicos de las cláusulas, como *Si es de derechas, será, en todo caso, de ultra-derecha,* o *Si es un profesor deficiente es (en cambio) un investigador excelente.* En estas últimas estructuras, sin embargo, y contrariamente a las condicionales indirectas analizadas en el presente epígrafe, el comentario metalingüístico no se lleva a cabo en la prótasis, sino en la totalidad de la oración. Un esquema especial dentro de este tipo contrastivo con valor metalingüístico lo constituyen aquellas oraciones que presentan un antecedente negado con un elemento que se corrige mediante la aserción de otro en el segundo miembro del período: *El Ateneo no ha hecho sino participar de, de esa... despolitización... si no sentida, por lo menos obligada* [Esgueva y Cantarero 1981: 108]; *Vemos a nuestro alrededor cómo todos los valores clásicos que considerábamos, si no inmutables, seguros de la cultura y de la civilización, se vienen abajo* [Esgueva y Cantarero 1981: 169].

En otras ocasiones, el comentario que lleva a cabo la prótasis tiene carácter metadiscursivo, ya que en ella aparece una reflexión, generalmente con valor reformulativo, sobre la estructura lingüística del discurso, como en *{Si resumimos lo expuesto hasta el momento/Si se concreta un poco más/Si concluimos/Si hacemos un sumario}, parece que no todos estamos de acuerdo con el proyecto.* Los usos metadiscursivos constituyen uno de los pocos ejemplos de prótasis periféricas que pueden formularse mediante otros procedimientos diferentes de la construcción precedida de *si;* en concreto, a través del gerundio *(resumiendo lo expuesto hasta el momento/concretando un poco más).* Véase también el § 57.5.2.

57.4.3. Usos procesurales

En este tipo, la cláusula con *si* expresa la circunstancia en la que tiene sentido —en la que resulta pertinente— la enunciación de la cláusula principal. La prótasis, pues, pretende garantizar que el enunciado de la apódosis será interpretado como relevante, [35] por lo que salvaguarda la máxima de pertinencia, como en (35):

(35) a. Si tienes sed, hay cerveza en la nevera. [36]
b. Si quieres darte una ducha, el calentador está encendido.
c. Si buscas un traductor, Joaquín sabe alemán.
d. Si le interesa saberlo, yo también voté en contra.

La función de la cláusula subordinada puede interpretarse, en efecto, como una guía para el procesamiento, ya que especifica el contexto adecuado de interpretación para el oyente, a fin de que pueda así ganar tiempo y acceder más rápidamente a una interpretación adecuada; [37] en (35 a-c), sin ir más lejos, la inferencia de que se otorga permiso («puedes beber la cerveza de la nevera», «puedes ducharte»), o de que se está ofreciendo un consejo («puedes llamar a Joaquín»).

El carácter general de ayuda para facilitar el procesamiento, así como la intención o valor ilocutivo habitual de estos enunciados, consistentes en ofertas gentiles o consejos amables, relaciona la función de este tipo de prótasis periféricas con la cortesía de los condicionantes analizados en el § 57.4.1. En otros casos, sin embargo, el valor de facilitación de la interpretación inferencial no se relaciona en absoluto con la amabilidad lingüística, como muestran los enunciados que siguen: *¡Eh!, vosotros: si no os gusta la comida del hospital, no toquéis mi coche;* o *Si ya has acabado de fregar los platos, la colada está por tender.*

Tanto el valor de justificar la pertinencia del enunciado de la cláusula principal como la relación de causalidad existente entre las cláusulas concurrentes en este subtipo de condicionales indirectas —a diferencia de lo que ocurre en los tres subtipos anteriores— se refleja en la facilidad de inserción de la preposición *por*, precedida de un verbo de lengua, lo que convierte la prótasis en una estructura de tipo causal-hipotético *(por si)* (véase el § 57.3.4.2), como demuestran las glosas de (35a-c): *Hay cervezas en la nevera, te lo digo por si tienes sed; El calentador está encendido, te lo digo por si quieres ducharte; Joaquín sabe alemán, te lo digo por si buscas un traductor.*

[35] La interpretación de salvaguardar la relevancia o, en otros términos, de garantizar las condiciones de felicidad o adecuación de la apódosis aparece ya en Ducrot 1972: 155. De ahí la denominación de condicionales «para actos de habla» (*speech acts conditionals;* cf., entre otros, Van der Auwera 1986, Dancygier 1990, Sweetser 1990). En la tradición hispánica, se han propuesto los términos condicionales 'ilocutivas' (Moreno Cabrera 1990: 202, siguiendo a Dik 1990: 252), así como condicionales 'regulativas' (Montolío 1993b, siguiendo a Caron 1988).

[36] Célebre ejemplo procedente de Ducrot 1972: 155. De hecho, Austin (1961: 196-199) inició el análisis de las condicionales de la lengua oral y, por tanto, el estudio no-veritativo de las mismas con un famoso ejemplo de ese tipo: *There are some biscuits on the sideboard if you want them* [«Hay galletas en el armario, si las quieres»].

[37] Una explicación semejante aparece en Van Dijk 1981: 173 o Haegeman 1984: 499-500.

57.4.3.1. Usos con apódosis no asertivas

En la interacción coloquial resulta frecuente la estructura condicional formada por una cláusula con *si* seguida de una apódosis consistente en una forma de imperativo o en una interrogación. En este tipo concreto de condicionales indirectas, el comentario de la prótasis periférica consiste en presentar la información que justifica y, por lo tanto, hace comunicativamente relevante, la interpelación imperativa o interrogativa que sigue *(Si estás cansado, {descansa/¿por qué no descansas?})*. Como en los anteriores subtipos, la independencia sintáctica existente entre las cláusulas implica la ausencia de una correlación modal-temporal estricta entre ellas, de modo que a una prótasis habitualmente en presente, puede seguirle una apódosis de diferente referencia temporal, lo cual es especialmente claro cuando la apódosis tiene forma interrogativa parcial: *Si está usted tan convencido de que no sirve de nada, ¿por qué lo {hizo/hacía/ha hecho/hace/va a hacer/hará}?*

En el caso de las estructuras con apódosis imperativa [→ § 60.3], el carácter necesariamente orientado hacia el futuro de esta forma verbal, propio de un acontecimiento que todavía no se ha cumplido, hace que generalmente se combine con formas verbales en la prótasis igualmente interpretables con valor de futuridad, como es el caso del presente de indicativo o del imperfecto de subjuntivo con valor hipotético ((36a)). No obstante, los tiempos de pasado pueden también aparecer, como en (37a, b). No parece posible, sin embargo, la combinación del imperativo con un tiempo contrafactivo del subjuntivo —sea un pluscuamperfecto, sea un imperfecto orientado hacia el momento de la enunciación; véase el § 57.2.1.1—, dado el carácter irreal del mismo, incompatible con la petición de factualidad que es el imperativo ((38a, b)).

(36) a. Si por casualidad la {ves/vieras}, dile que la he llamado.
(37) a. Si hace un año votó al PPS, exíjale ahora la política que prometió.
b. Si antes usaba un detergente cualquiera, pruebe ahora Limpiex.
(38) a. *Si tú, Concha, fueras un hombre, entrénate para astronauta.
b. *Si hubieras ido de viaje a Canarias, tráeme una calculadora.

Por otro lado, consecuente con el carácter estrictamente dialógico del imperativo, estas construcciones llevan a cabo actos de habla típicamente interactivos, como el consejo, la recomendación, la orden, el permiso, etc. Se trata, pues, de estructuras frecuentes en los corpus orales conversacionales (39a y b), así como en los discursos escritos que interpelan al lector, como es el caso de los textos publicitarios (39c y d) y, en general, de los eslóganes propagandísticos (39e):

(39) a. Cuéntelo, si le apetece. [Esgueva y Cantarero 1981: 268]
b. Si estás preocupada, no te preocupes. [Esgueva y Cantarero 1981: 326]
c. Si para ti el sexo es más obligación que pasión, no leas *Cosmopolitan*.
d. Si le interesa el arte, infórmese sobre Arco.
e. Si bebes, no conduzcas (Dirección General de Tráfico).

En todos estos enunciados, el acto de habla expresado por el imperativo se encuentra justificado por la cláusula con *si* precedente, que se encarga de señalar la circunstancia, posibilidad o contingencia en la que es válida, por adecuada, la sugerencia, el consejo, la recomendación, etc. Se trata, pues, de prótasis justificativas, en el sentido de que el hablante justifica por qué usa el imperativo haciendo previamente explícita la situación en la que aquel resulta pertinente. En algunos casos, dicha justificación atenuativa presenta un carácter claramente cortés, como ilustran los ejemplos de

(39a), en el que la cláusula con *si* atenúa el ruego quizá excesivamente directo del imperativo, o de (39c), en el que la prótasis prepara convenientemente el terreno para la prohibición estimulante que conlleva la forma negada del imperativo.

En cuanto a las apódosis interrogativas, estas pueden presentar tanto la forma de una interrogativa total —(40a)—, como de una parcial —(40b y c)—. En estas construcciones de apódosis interrogativa [→ §§ 61.1 y 62.3], tanto parcial como total, puede aparecer una correlación de formas verbales de carácter contrafáctico, como en (40d):

(40) a. Y para ir a la facultad, si te pilla cerca, ¿tampoco puedes dejar la moto? [Esgueva y Cantarero 1981: 347]
b. Si a González le gusta tanto participar en la campaña de un referéndum, ¿por qué no organiza uno en su país? [*El País,* 21-VI-1992]
c. Si soy tonta, pues... ¿para qué voy a seguir? [Esgueva y Cantarero 1981: 326]
d. Si hubiera nacido en Alemania, {¿habría estado a favor de la reunificación?/¿qué actitud habría adoptado en relación a la reunificación?}.

Cuando, como es habitual, el antecedente precede al consecuente, la interrogación suele afectar sólo a este último; cuando, por el contrario, la prótasis está pospuesta, es todo el enunciado el que queda interrogado; de acuerdo con los corpus manejados, esta segunda posibilidad se da habitualmente cuando se trata de interrogativas parciales: *¿Cómo me va a gustar la ópera si yo nunca he asistido a una ópera?* [Esgueva y Cantarero 1981: 74]; *¿Por qué voy a llevar el pelo corto si lo puedo llevar largo?* [Esgueva y Cantarero 1981: 90]; *¿Para qué te vas a registrar si no accedes a ningún derecho?* [*El País,* 22-III-1997]; *¿Cómo le describiría usted, si tuviera que hacer su biografía?* [Esgueva y Cantarero 1981: 272]; *¿Se imagina cómo le tratarían ahora en los aviones si Spanair no hubiese aparecido hace tres años?* [*El País,* 1-III-1997]. Como demuestran los tres primeros ejemplos anteriores, la posposición de la prótasis es habitual cuando la pregunta constituye una interrogación retórica formulada por un hablante, no para interpelar a su interlocutor acerca de una laguna informativa, sino como respuesta indirecta a su intervención («no me gusta la ópera»; «no tengo por qué llevar el pelo corto»; «no sirve de nada registrarse»).

Al igual que el imperativo, la interrogación constituye una forma de interpelación al interlocutor, por lo que estas estructuras aparecen, obviamente, en contextos dialógicos, y juegan un importante papel en la negociación conversacional; de hecho, cuando aparecen en corpus de lengua escrita, lo hacen en entrevistas o en las invocaciones al interlocutor que lleva a cabo la publicidad. Todos los ejemplos muestran que el hablante utiliza la prótasis para introducir y presentar la motivación o justificación de la pregunta, y guiar así a su interlocutor en relación tanto a por qué se lleva a cabo la pregunta como, en consecuencia, respecto a cuál es la respuesta que se espera [→ §§ 61.5.2 y 62.3.3].

La pregunta condicional de la forma [*si* p, ¿X q?], donde X es un adverbio interrogativo y *p* corresponde a información 'dada', presenta dos diferentes valores según cuál sea la forma verbal inserta en la cláusula con *si.* Cuando se trata de un tiempo de pasado o de presente y, por tanto, la proposición consiste en una aserción más o menos asumida, latente o camuflada —como muestra claramente la oración siguiente: *Si, como usted dice, recibe a todos en la misma consulta, ¿cómo se las apaña para guardar el secreto?* [*Marie Claire,* junio 1989]—, lo que hace la pregunta es investigar cómo se llega desde los datos procedentes de la información previamente almacenada («usted acaba de decir que recibe a todos los clientes en el mismo lugar») hasta la información por la que se pregunta en la apódosis («¿cómo es posible mantener el anonimato de quienes le visitan?»).

Cuando, por el contrario, la forma verbal inserta en la prótasis presenta carácter hipotético, la condicional sirve a la idea de interrogar sobre cuál sería la actuación en un mundo posible, en un estado de cosas más o menos probable: *Si fuese obispo, ¿condenaría el aborto?* [*El País,* 14-IV-1991];

—Si desapareciesen las palabras, si no pudiese quedar más que una sola, ¿cuál salvaría Giorgio Armani? / —«Sinceritá» [*Marie Claire,* junio 1989].

57.5. Prótasis con formas no finitas

Las tres formas no personales del verbo pueden constituir una prótasis condicional, si bien el infinitivo debe ir precedido para ello de una preposición, generalmente *de* [→ 36.3.4.6]. No todas las lenguas románicas presentan la libertad del español para usar prótasis con formas no finitas, esto es, sin información temporal-modal (el francés y el catalán, por ejemplo, presentan muchas menos posibilidades). En cuanto al orden de cláusulas, los tres tipos de prótasis con formas no personales suelen seguir la ordenación canónica de las mismas, si bien admiten la posposición de la cláusula subordinada. Por otro lado, al igual que las prótasis con *si,* tanto las prótasis de infinitivo como las de gerundio pueden adquirir un valor concesivo bien sea precedidas de la conjunción *ni (Ni de decírmelo ella lo creería; Ni diciéndomelo ella lo creería = Aunque ella me lo dijera, no lo creería),* bien cuando forman parte de un enunciado interrogativo *(¿Irás al cine, de llover de esta manera?; ¿Irás al cine, lloviendo de esta manera? = ¿Irás al cine aunque llueva de esta manera?).*

57.5.1. Prótasis de infinitivo

57.5.1.1. <De + *infinitivo*>

Todas las lenguas románicas presentan una construcción con valor condicional compuesta por una forma verbal en infinitivo precedida de la preposición *a.* [38] En español actual, sin embargo, esta construcción sólo presenta valor condicional en unas pocas expresiones, totalmente lexicalizadas, como *a no ser que, a decir verdad* o *a juzgar por.* En la lengua de hoy, el infinitivo puede adquirir un valor condicional cuando se encuentra precedido de la preposición *de.* [39] El valor condicional, sin embargo, no deriva de la mera presencia de la preposición *de* ante esta forma no finita. La correlación temporal de las formas verbales empleadas, la pausa intermedia entre las cláusulas y la particular línea melódica constituyen también recursos indesligables de la capacidad de expresar suposición. La entonación, por ejemplo, puede servir para distinguir una estructura condicional de otra que no lo es, como demuestra el contraste entre el siguiente par de oraciones (Narbona 1990, II: 105), de las que en la primera de ellas la construcción <*de* + infinitivo> [→ §§ 36.3.4.6 y 53.4.3] funciona como prótasis condicional, mientras que en la segunda lo hace como complemento de régimen: *Te habrían acusado, de haberlo dicho* (= «te habrían acusadosi lo hubieras dicho»); *Te habrían acusado de haberlo dicho* (= «te habrían acusado de ello»).

[38] En español, en concreto, esta construcción aparece documentada ya en el siglo XV (Mondéjar 1966: 248) y, según Kany (1939: 165) —frente a la opinión de Keniston (1937)—, era más frecuente en la lengua de los Siglos de Oro que en la de hoy, en la que está siendo rápidamente sustituida por la construcción <*de* + infinitivo> (Kany 1936: 211). Un análisis del uso de esta construcción condicional en la lengua de Calderón puede verse en Flasche 1970.

[39] Es de larga tradición en español, puesto que existen datos que indican su utilización con valor condicional en el siglo XVI (Mondéjar 1966: 251).

Estas prótasis pueden presentar tanto un infinitivo simple como un infinitivo compuesto; cuando es esta última la forma que aparece, su valor es equivalente al de un pluscuamperfecto de subjuntivo y, por lo tanto, presenta carácter contrafáctico: *De haberlo sabido, no habría venido* (equivalente a *Si lo hubiera sabido, no habría venido*). Puesto que la naturaleza aspectual del infinitivo se caracteriza por la ausencia de cualquier perfectividad de la acción, las prótasis con esta forma no personal tienen un carácter exclusivamente hipotético y por tanto rechazan su inserción en cualquier estructura condicional que constituya una aserción encubierta (como las analizadas en el § 57.3):

(41) a. Si la madre es mala, la hija es peor.
b. *De ser la madre mala, la hija es peor.
(42) a. Si Ricardo te hace llorar es porque te quiere.
b. *De hacerte llorar Ricardo es porque te quiere.
(43) a. Si Pepe envió esa carta, fue para soliviantar a Reme.
b. ??De enviar Pepe esa carta, fue para soliviantar a Reme.

Dado dicho carácter estrictamente hipotético de las prótasis de infinitivo, estas prótasis resultan inadecuadas en los contextos condicionales genéricos, habitualmente expresados por el esquema <*si* + presente + presente> o <*si* + imperfecto + imperfecto>, en los que *si* equivale a *cuando,* a *siempre que:*

(44) a. Si llueve, se mojan las calles.
b. ?De llover, se mojan las calles.
(45) a. Si se viaja en avión, se gana tiempo.
b. ?De viajar en avión, se gana tiempo.
(46) a. Si llegábamos tarde a casa, nos reñían.
b. ?De llegar tarde a casa, nos reñían.

Siempre que se respete el carácter hipotético, la prótasis compuesta de <*de* + infinitivo> puede combinarse con formas verbales tanto de futuro como de presente y pasado: *De ser eso cierto, {hiciste/haz/haces/harás/harías} lo conveniente.* Adviértase que para las cuatro primeras formas verbales consignadas, el infinitivo se interpreta como un presente *(si eso es cierto);* en la última, en cambio, el condicional *(harías lo conveniente)* impele a interpretar el infinitivo como un imperfecto de subjuntivo *(si eso fuera cierto).* Esta prótasis no finita equivale, pues, tanto sea a la prótasis de una condicional real, como a la de una condicional potencial (véase el § 57.2).

Como es habitual en las construcciones de infinitivo en español, la prótasis formada por <*de* + infinitivo> puede aparecer con un sujeto léxico pospuesto, pero, en caso de no presentarlo, este se recupera a través del sujeto de la apódosis que es, por tanto, su 'controlador' [⟶ § 36.2.2.2], lo cual se advierte con claridad cuando toda la condicional está subordinada a un verbo: *Ramón dice que, de seguir así, no podrán volver a jugar,* oración en la que se interpreta que el sujeto del infinitivo *seguir* es una tercera persona gramatical plural *(ellos)* correferente con la del sujeto del verbo del consecuente *(podrán)* —y no, en cambio, con el sujeto del verbo subordinante *(Ramón)*—. La falta de concordancia de esta forma no personal acarrea que, en general, su sujeto deba ser fácilmente recuperable del contexto. Ello explica que estas construcciones suelan estar relacionadas con una información previa de la que dependen para recibir una correcta interpretación; tal ligazón

discursiva se refleja en la presencia en la prótasis de infinitivo de clíticos, concordancias y, en general, elementos anafóricos:

(47) a. Keith Richards, aguijoneado quizá por unos celos que, de ser *ciertos,* me parecerían enternecedores por lo pueriles, decidió súbitamente que también él quería dar una entrevista.
b. De haber*lo* sabido, no habría venido.
c. Todos esos certificados son el recordatorio de que Dale es un hombre viejo y que, de ser *elegido,* sería el presidente de más edad que tomara posesión en un primer mandato en Estados Unidos. [*El País,* 23-VII-1996]

Dicha habitual dependencia informativa de un discurso previo explica también que estas construcciones de infinitivo, al igual que, en general, todas las prótasis no finitas, ocupen generalmente la posición canónica, es decir, antecediendo a la apódosis, así como el hecho de que a menudo actúen como secuencias tematizadoras que presentan una correlación léxica en la apódosis *(De comer, no comeremos antes de las cuatro; De ir finalmente a la fiesta, no iría sola; De compararme con alguien, me gustaría que me compararan con Gary Cooper).* Dicho carácter discursivo anafórico explica también la productividad de estas construcciones protáticas en tanto que procondicionantes (véase el § 57.7), con valor de predicación secundaria, como, por ejemplo, *de ser así* o *de estar así las cosas,* estructuras que equivalen a *si las circunstancias son las que se acaban de indicar* (véase Hernanz 1993).

La ausencia de marcas de concordancia con un sujeto personal convierte al infinitivo —y, en general, a las tres formas no finitas— en un instrumento lingüístico eficaz en los contextos generalizadores en los que no interesa señalar el agente específico de la acción, como ejemplifica la siguiente oración, en la que la construcción de infinitivo se combina con la pasiva refleja: *De mantenerse la redacción aprobada ayer, los espectáculos eróticos y pornográficos sólo podrán mostrarse [en Rusia] en televisión entre las 11 de la noche y las cuatro de la madrugada* [*El País,* 21-II-1997].

El infinitivo condicional es también un recurso muy frecuente en el lenguaje expositivo y argumentativo. A menudo se emplea, como señala acertadamente Kany (1936), cuando la frase podría resultar excesivamente larga y cuando la condición sigue inmediatamente después del pronombre relativo o de la conjunción que, evitando de este modo la concatenación de dos subordinantes de diferente nivel *(que si)* más una forma verbal flexionada, lo que entorpecería considerablemente el flujo de la expresión, como ya mostraban ejemplos anteriores —(47a y c)— y también los siguientes: *Este halagüeño panorama no está exento de riesgos que, de materializarse, pueden obligar al banco central a dar marcha atrás en la relajación de los tipos de interés* [*El País,* 10-I-1997]; *Ello configura una situación que, de persistir, introduciría una presión notable sobre el conjunto de los precios* [*El País,* 10-I-1997].

Estas prótasis no finitas pueden formar parte de algunos tipos de oraciones condicionales *indirectas,* concretamente de aquellas que constituyen una ayuda para el procesamiento interpretativo (véase el § 57.4.3); su inserción, aunque no es habitual, resulta posible, ya que a pesar de tratarse de condicionales de la enunciación, mantienen abierto el carácter hipotético:

(48) a. Si quiere más información, nuestro número consta en la tarjeta.
b. De desear más información, nuestro número consta en la tarjeta.

Adviértase que en estos contextos la presencia del gerundio resulta agramatical *(*Deseando más información, nuestro número consta en la tarjeta),* precisamente por la orientación temporal hacia el futuro que presenta el antecedente (véase epígrafe siguiente). Sin embargo, esta es justamente la forma no personal que puede aparecer en otro tipo de condicionales indirectas, las metadiscursivas, en las que, por el contrario, las prótasis de infinitivo no tienen cabida:

(49) a. {Si somos más precisos/Siendo más precisos/* De ser más precisos}, cabe decir que el último ejercicio fue un desastre.

(50) a. {Si te soy sincero/Siéndote sincero/??De serte sincero}, aquella boda fue un error.

57.5.1.2. <Con/Sin + *infinitivo*>

Las construcciones con un infinitivo precedido de una de estas dos preposiciones han sido escasamente analizadas, a pesar de que no resultan infrecuentes en el habla informal [→ §§ 36.3.4.5, 36.3.4.7 y 59.5.1.2]. Contrariamente a lo que sucede con las construcciones de infinitivo antecedidas de la preposición *de,* las precedidas por *con* y *sin* pueden ir seguidas de la conjunción *que* y una forma verbal flexionada en subjuntivo —lo que ocurre generalmente cuando los sujetos de las cláusulas no son correferentes—, manteniendo el conjunto el valor condicional: *Con entristecerte y llorar, no ganarás nada* / *Con que te entristezcas y llores, tu bebé no ganará nada*.

Para que se produzca la interpretación condicional de estas oraciones es fundamental que el verbo de la apódosis resulte consecuente con la concordancia temporal propia de las estructuras condicionales; es decir, que aparezca una forma verbal de futuro o condicional. Nótese la diferente interpretación, causal (*Con hacer las cosas a la brava, no ganaste nada;* «porque hiciste las cosas a la brava...») o condicional (*Con hacer las cosas a la brava, no ganarás nada;* «si haces las cosas a la brava...») que se lleva a cabo según que la forma inserta en el consecuente sea un pasado o un futuro.

En efecto, cuando la construcción <*con/sin* + infinitivo> se refiere a una acción del pasado siempre se interpreta como causal; de ahí que resulte inadecuada la presencia del infinitivo compuesto en estas estructuras en tanto que prótasis condicionales, ya que el aspecto perfectivo de esta forma verbal supone la expresión de una acción pasada *(*Con haber hecho las cosas a la brava, no habrías ganado nada).* En cuanto al infinitivo simple, se advierte de un diferente comportamiento según que las estructuras vayan precedidas de una u otra preposición; de este modo, <*con* + infinitivo> no encaja bien en una correlación de valor potencial, (51a y b), la más prototípicamente hipotética, mientras que sí puede hacerlo <*sin* + infinitivo>, (51c). Dado el carácter negativo de *sin,* estas construcciones contienen una negación implícita:

(51) a. ?Con hacer las cosas a la brava, no ganarías nada.
b. ??Con estudiar más, podría aprobar.
c. Sin estudiar tanto, no sacarías tan buenas notas.

Recuérdese que la hipotética es, justamente, la interpretación habitual de las construciones de infinitivo precedidas por *de,* lo que se corrobora por el hecho de que su inserción en las oraciones en las que <*con* + infinitivo> resultaba inconveniente es, en cambio, adecuada: *De hacer las cosas a la brava, no ganarías nada; De estudiar más, podrías aprobar.* Parece haber, pues, algún tipo de distribución complementaria entre estos dos tipos de construcción —<*de* + infinitivo> y <*con* + infinitivo>— con valor condicional.

Algunos especialistas (Bosque (1989: 61); Hernanz (1993: 158)) sugieren que las preposiciones *con* y *sin* presentan una valencia aspectual de tipo durativo, lo que las hace aspectualmente semejantes al gerundio. Esto explica que los antecedentes formados por <*con/sin* + infinitivo> sean conmutables por prótasis de gerundio, adecuando el caso de *sin* a su polaridad negativa:

(52) a. Con hacer las cosas a la brava, no ganarás nada.
b. Haciendo las cosas a la brava, no ganarás nada.
(53) a. Sin llevar documentación no te dejarán entrar.
b. No llevando documentación, no te dejarán entrar.

En realidad, sin embargo, la interpretación condicional puede hacerse aun cuando a la preposición no le sigue un infinitivo, sino un participio (54a), o incluso, simplemente, un sustantivo (54b), o un pronombre (54c). Cuando, como en estos casos, no aparece ninguna forma verbal en el antecedente, existe gran libertad de combinación con formas verbales en la apódosis: *Sin su intervención, no se {hacía/hace/hará/haría/habría hecho} esa película:*

(54) a. Con la ventana abierta, tendremos frío.
b. Sin carta, no podréis entrar.
c. Sin ella, será imposible conseguir el trabajo.

En todos los casos se trata de secuencias desplazadas a la izquierda del enunciado, tonalmente autónomas, que no constituyen complementos argumentales del verbo, y que, acompañadas de las formas verbales adecuadas en la apódosis, pueden recibir una interpretación condicional; es decir, son adjuntos libres (Hernanz 1993).

En ocasiones, el infinitivo, incluso sin ir precedido de preposición alguna, puede expresar un contenido equivalente al de una prótasis condicional. Hernanz (1990, 1994) analiza las construcciones atributivas de doble infinitivo —del tipo *Querer es poder, Escribir es llorar, Decir las verdades es perder las amistades*— [→ § 36.2.3] a fin de dilucidar cuál es la función del infinitivo que opera como aparente sujeto de las mismas. La autora propone interpretar dichos infinitivos como estructuras equivalentes a prótasis condicionales *(Si se quiere, se puede; Si se escribe, se llora; Si se dice la verdad, se pierden las amistades)*.

57.5.2. Prótasis de gerundio

En general, las gramáticas coinciden en señalar que, además de expresar una acción que coincide temporalmente con la del verbo principal o es inmediatamente anterior a ella, el gerundio puede aportar diferentes significados adverbiales como el de causa, modo, concesión o condición [→ §§ 53.4-5] (véanse, por ejemplo, Bello 1847: § 443, Gili Gaya 1943: § 149, Alcina y Blecua 1975: § 5.1.2); suele añadirse, igualmente, que en muchos casos resulta difícil identificar con claridad uno u otro significado adverbial. Por otro lado, existen verbos que, por contener en su significado la noción de 'hipótesis', resultan especialmente adecuados para formar, mediante la flexión en gerundio, prótasis condicionales, como es el caso de *suponiendo* o *imaginando* (véase el § 57.6.4).

Cuando la construcción de gerundio expresa valor de condición [→ § 53.4.3], no suele admitir la forma de gerundio compuesto, ya que el evidente aspecto perfectivo de esta forma no personal compuesta dificulta el valor condicional característico de las oraciones que presentan prótasis como estas *(??Habiendo llegado antes, habríamos oído la primera pieza del concierto)*, y que consiste en presentar dos acontecimientos cuyo cumplimiento se plantea como simultáneo uno del otro. En efecto, la restricción temporal-modal que presentan las prótasis o condicionantes de gerundio se deriva de la naturaleza aspectual de esta forma no personal, caracterizada

por expresar duratividad y, por tanto, simultaneidad; por esta razón, una construcción de gerundio sólo puede usarse con valor condicional cuando las acciones expresadas por las cláusulas pueden interpretarse como simultáneas en el tiempo; de ahí la gramaticalidad de estas estructuras cuando aparecen en contextos genéricos [40] —tanto de presente, como el de (55b), como de pasado, caso de (56b)—, o que expresan habitualidad, como (57b), al tiempo que se explica la inadecuación de (58b) —a pesar de que presenta la misma correlación temporal que (57b)—, así como la de (59b) y (60b), ya que en estas tres últimas se interpreta que existe una acción que claramente se produce antes que otra:

(55) a. Si se viaja en avión, se gana tiempo.
b. Viajando en avión, se gana tiempo.
(56) a. Si uno pagaba con dólares, no tenía ningún problema.
b. Pagando con dólares, uno no tenía ningún problema.
(57) a. Si fumas tanto, acabarás con tos.
b. Fumando tanto, acabarás con tos.
(58) a. Si mañana hace sol, iremos a la playa.
b. *Haciendo mañana sol, iremos a la playa.
(59) a. Si quiere más información, escriba a Laboratorios Kloral.
b. *Queriendo más información, escriba a Laboratorios Kloral.
(60) a. Si tuviera dinero el próximo verano, iría de vacaciones a Filipinas.
b. *Teniendo dinero el próximo verano, iría de vacaciones a Filipinas.

La agramaticalidad de (60b) no proviene del hecho de que una prótasis de gerundio no pueda combinarse con una forma verbal condicional en la apódosis, ya que ello es posible siempre que haya simultaneidad entre el tiempo de la prótasis y el de la apódosis; así lo muestra el ejemplo *Pagando al contado, te harían descuento,* equivalente a «si pagaras al contado, te harían descuento».

Nótese que en los tres últimos ejemplos (28b, 29b y 30b), inaceptables, es posible sustituir la construcción de gerundio por la formada por <*de* + infinitivo> y obtener, en cambio, un resultado gramatical *(De hacer sol mañana, iremos a la playa; De querer más información, escriba a...; De tener más dinero el próximo verano, iría a Filipinas)* debido, precisamente, al carácter necesariamente hipotético y orientado hacia el futuro que presenta la estructura de infinitivo.

Las prótasis de gerundio suelen presentar un sujeto coincidente con el de la apódosis, como muestran los ejemplos expuestos hasta el momento. Por otro lado, y al igual que el resto de condicionantes con formas no finitas, el carecer de elementos de concordancia que señalen el sujeto explica la adecuación de dichas prótasis en combinación con apódosis de carácter impersonal: *Utilizando correctamente Frodem dermoactivo se obtienen mejorías en un 80 % de los casos* [*Marie Claire,* junio 1989]; *España es un mosaico cultural y jamás se entenderá reduciéndola a la uniformidad* [L. Racionero, *El arte de vivir con los cinco sentidos,* Madrid, Temas de Hoy, 1989, pág. 23]; *Pero yo creo que hay tiempo para todo ¿eh?, sabiéndote organizar* [Esgueva y Cantarero 1981: 343].

Como se señaló en el § 57.5.4, las prótasis de gerundio pueden funcionar como condicionales indirectas de tipo metadiscursivo como, por ejemplo, *teniendo en cuenta* («si tenemos en cuenta») o *{Concretando/Resumiendo/Retomando} el tema* («si {concretamos/resumimos/retomamos} el tema»); especialmente productivas son las que presentan el verbo *hablar* flexionado en gerundio, como *hablando {sinceramente/en serio/en plata/con el corazón en la mano}* (véase Montolío 1991b).

[40] Lo cual se advierte ya en español medieval, ya que, en ocasiones, la misma estructura aparece expresada con gerundio, *cuando,* y *si* (cf. Muñío 1995: 108-109).

57.5.3. Prótasis de participio

También el participio puede dar lugar a una prótasis condicional [→ § 39.3], como ejemplifica la oración: *Bien arreglada, esa mujer pasaría por aristócrata.* Esta construcción no finita puede presentar, al igual que las de infinitivo y de gerundio, más de un valor adverbial. La interpretación en términos de uno u otro matiz depende en buena medida de la forma verbal inserta en la apódosis; en el ejemplo anterior, la lectura condicional se veía claramente favorecida por la forma verbal condicional que aparece en el consecuente; en cambio, en el ejemplo siguiente, el futuro de la apódosis deja abierta la posibilidad de que se haga del antecedente tanto una interpretación condicional como una temporal: *Hay que afinarse hasta llegar a sentir las estrías de las huellas digitales de la persona amada. Conseguido eso, lo demás vendrá por añadidura* [L. Racionero, *El arte de vivir con los cinco sentidos,* Madrid, Temas de Hoy, 1989, pág. 51], parafraseable tanto por «cuando se consiga eso...», como por «si se consigue eso».

Adviértase que hubiera bastado la inserción de una secuencia adverbial temporal como *una vez* precediendo a la construcción de participio *conseguido eso* para que aquella anclara la interpretación a una única lectura posible: la temporal. De hecho, el valor primigenio de este tipo de construcciones de participio absoluto es el temporal, derivado del aspecto perfectivo del participio.

El valor aspectual perfectivo de «acción acabada» que caracteriza al participio impide que pueda recibir una lectura genérica, ya que dicha perfectividad fuerza a interpretar la construcción con esta forma no finita como temporalmente anterior a la cláusula principal. De ahí que esta estructura protática no pueda aparecer en contextos genéricos, en los que se supone una simultaneidad temporal entre ambas cláusulas, razón por la cual sí resulta en cambio adecuada la inserción del gerundio, como se ha visto en el epígrafe anterior:

(61) a. Si ganas mucho dinero, tienes más oportunidades de ser feliz.
b. Ganando mucho dinero, tienes más oportunidades de ser feliz.
c. *Ganado mucho dinero, tienes más oportunidades de ser feliz.

Por carecer de información de tiempo y concordancia, al igual que el resto de prótasis no finitas, es esperable que el participio se relacione estrechamente con la información de las cláusulas adyacentes, de manera que puedan recuperarse dichos rasgos gramaticales. Por esta misma razón, esta forma verbal a menudo funciona también como procondicionante (véase el § 57.7), es decir, retoma una información anterior y la convierte en marco, supuesto o condicionante a partir del cual interpretar la información que sigue; esto es, con el valor aproximado de si es así o en ese caso, como muestra el ejemplo siguiente: *Planteadas así las cosas* (= *si están así las cosas/en ese caso), es claro que no estamos hablando ya de un objetivo que pueda conseguirse mediante un cambio de currículo* [*Claves de razón práctica,* junio 1996, 4].

57.6. Otras estructuras condicionales

57.6.1. Condicionales paratácticas

El español, como otras muchas lenguas, incluidas algunas no indoeuropeas (cf. Haiman 1983), presenta la posibilidad de expresar la condicionalidad a través de

estructuras pseudo-coordinadas de tres tipos: con la partícula copulativa *y* (62a y b) [→ § 41.2]; con la partícula disyuntiva *o* (62c y d) [→ § 41.3] y con un primer miembro interrogativo total (62e y f) [→ §§ 61.1 y 62.3]]:

(62) a. Aprueba todo el curso en junio y te compraré la moto.
b. Toca a mi hermano y te parto la cara.
c. Acábate la cena o no verás la tele. / O te acabas la cena o no verás la tele.
d. No tomes más el sol o acabarás con un melanoma. / O no tomas más el sol, o acabarás con un melanoma.
e. ¿Quieres beber algo? Voy a buscártelo.
f. ¿Quieres pelea? Pues la tendrás.

Todas ellas equivalen a construcciones condicionales con *si:*

(63) a. Si apruebas todo el curso en junio, te compraré la moto.
b. Si tocas a mi hermano, te parto la cara.
c. Si no te acabas la cena, no verás la tele.
d. Si tomas más el sol, acabarás con un melanoma.
e. Si quieres beber algo, voy a buscártelo.
f. Si quieres pelea, la tendrás.

En todas ellas la interpretación condicional se obtiene por la suma de diferentes características formales; a saber:

(a) Una entonación particular caracterizada habitualmente por una pausa que marca el inicio del segundo miembro.

(b) Una determinada correlación temporal, adecuada a la expresión de causa-consecuencia, relación sobre la que se basan estos esquemas, y que en el tipo de ejemplos que estamos analizando exige tiempos de presente o de imperativo en el primer miembro y de presente o futuro en el segundo. Nótese cuán inadecuados resultarían, por ejemplo, los enunciados (62b, c y f), de intercambiar los tiempos de las formas verbales insertas en las cláusulas: **Tocarás a mi hermano y te parto la cara; *O te acabarás la cena o ve la televisión; *¿Tendrás pelea? Pues la quieres.*

(c) El orden de las cláusulas no puede revertirse, ya que la oración carece de marca subordinante y, por tanto, la secuencia sintáctica refleja el orden de los acontecimientos, y permite interpretar que la primera cláusula funciona como supuesto o antecedente y la segunda como conclusión. Adviértase cuál es, en efecto, el resultado de alterar el orden de los miembros de, por ejemplo, (62a) y (62c): **Te compraré la moto y aprueba todo el curso; *No verás la tele o acábate la cena.*

Desde el punto de vista semántico-pragmático, debe darse también que ambas cláusulas resulten coherentes, tanto respecto del tema general de la conversación, como entre sí. De este modo, una versión algo diferente de la oración de (32a) como: *#Aprueba todo el curso en junio y Antonio Banderas resultará estupendo en ese papel* resulta ininterpretable no sólo porque no se acierta a ver cuál es la relación significativa entre el hecho de aprobar un curso y el de que un actor lleve a cabo

una actuación brillante, *sino* porque tampoco se advierte aquí el valor comunicativo de estímulo que sí presenta la versión original (62a), y que resulta perfectamente adecuada en un contexto interactivo.

Las oraciones de (62c) y (62d) muestran la relación entre condición y disyunción, que se traduce en que el antecedente de la estructura disyuntiva de valor condicional se interpreta como de polaridad contraria a la enunciada; así, (62c), *Acábate la cena o no verás la televisión,* equivale a (63c), *Si no te acabas la cena, no verás la televisión,* mientras que el condicionante negativo de (62d), *No tomes más el sol o acabarás con un melanoma,* es parafraseable por la prótasis afirmativa con *si* que aparece en (63d), *Si tomas más el sol, acabarás con un melanoma.*

La interpretación del primer miembro de este tipo de estructuras disyuntivas como equivalente a una prótasis de polaridad contraria a la enunciada se deriva del valor lógico propio de la disyunción exclusiva, que es a la que adscriben los ejemplos que aquí se analizan, —nótese que en ellos puede aparecer la disyunción exclusiva explícita *o...o*—. De acuerdo con dicho valor, por lo menos y como máximo una de las cláusulas debe ser verdadera: la verdad de una de las proposiciones implica la falsedad de la otra en el mismo mundo posible, y viceversa. De *O te acabas la cena o no verás la televisión* pueden darse dos posibilidades: o bien se da que concluir la cena es verdadero y entonces debe ser falso el segundo miembro «no verás la televisión», con lo que obtenemos la lectura condicional *Si te acabas la cena, verás la televisión,* o bien la conclusión de la cena resulta falsa *(no cenas)* y, en consecuencia, la segunda cláusula pasa a ser verdadera *(no verás la televisión).* Dado que, de acuerdo con los valores de verdad de la condicional, se precisa que *q* sea verdadero, a fin de que la oración sea verdadera, se interpreta como cierta la apódosis «no verás la televisión», por lo que inmediatamente pasa a ser falsa la prótasis «acabar la cena», que pasa a equivaler a *si no te acabas la cena.*

Por otro lado, una disyuntiva de valor condicional incitará siempre al oyente a desear que no se cumpla el consecuente —por lo tanto, a interpretarlo como falso—, ya que este suele plantear un estado de cosas indeseable para él, lo que preserva al mismo tiempo el valor de verdad de la disyunción, porque implica que el antecedente es verdadero. De ahí que (62d), *O no tomas más el sol, o acabarás con un melanoma* equivalga a la condicional *Si tomas más el sol acabarás con un melanoma,* de la que el oyente interpreta de manera adecuada, lógicamente interesado en no desarrollar dicha enfermedad «no tomes más el sol». De todos modos, parece existir alguna complejidad cognitiva adicional para procesar con comodidad la combinación de la partícula disyuntiva más el adverbio de negación *(o no..., o...),* por lo que resulta más verosímil que la idea de «cese de la actividad» se exprese por otros medios léxicos como en *O dejas de tomar el sol, o acabarás con un melanoma,* en la que, de nuevo, el antecedente debe interpretarse como contrario al enunciado *(Si no dejas de tomar el sol...).*

En relación a los esquemas que aparecen bajo (62e) y (62f), se verá más adelante la relación nocional y etimológica que existe entre la condición y la interrogación indirecta —y, en general, la idea de incertidumbre y dubitación—, y las respectivas partículas introductoras homófonas *si* (véase el § 57.9). Existen también similitudes entre una prótasis condicional y una interrogación, en cuanto que ambas plantean un estado de cosas posible pero no asertado a partir del cual presentar la proposición siguiente. De hecho, Jespersen (1940) ofrece una explicación histórica de las condicionales basada en la secuencia pregunta-confirmación-aserción implicativa, del tipo *—¿Va a venir? / —Sí / —Bueno, entonces lo esperaré;* como se ve, el empleo de *entonces* en este contexto es equivalente a *en ese caso/bajo dicho supuesto* (véase el § 57.7 para el valor procondicionante de *entonces*). La tesis de Haiman (1978) —véase el § 57.1.4.1— de acuerdo con la cual las prótasis pueden identificarse con los temas debe mucho a la de Jespersen. Para Haiman, la intención del hablante cuando plantea una pregunta como la del breve diálogo anterior es, justamente, obtener asentimiento en la validez de la proposición. Una vez obtenido este, se extrae la consecuencia; por tanto, puede decirse que el contenido de la pregunta del emisor es establecido como un tema, como una información dada para la afirmación consecuente introducida por *entonces.* De ahí la similitud entre esquemas como los de (62e) y (62f) y la secuencia condicional prótasis-apódosis.

Por lo general, todos los tipos de construcciones condicionales pseudo-coordinadas se utilizan en contextos dialógicos y suelen tener un carácter claramente interactivo, lo que se refleja en la habitual presencia de primeras y segundas personas en las cláusulas concurrentes. Son construcciones características de las variedades orales y, en particular, del registro coloquial, y están ligadas a determinados actos de habla, frecuentes en la interacción de escasa formalidad.[41] En concreto, los esquemas coordinados con *y* parecen especializados en expresar promesas estimulantes como la de (62a), aunque también pueden llevar a cabo amenazas cuando presentan en el consecuente una circunstancia indeseable para el oyente, como en (62b). Las estructuras disyuntivas, por el contrario, no parecen perder nunca un cierto carácter amenazante, tanto cuando expresan un desafío evidente —caso de (62c)—, como cuando plantean un reto intimidatorio que, en el fondo, parece querer ser un estímulo —(62d)—.

Los tres diferentes tipos de pseudocoordinadas coinciden en responder a la ley de contraposición, es decir, reciben una interpretación bicondicional (§ 57.1.3), como demuestran las siguientes versiones de (62a), (62b), (62c) y (62f), respectivamente: *Si no lo apruebas todo en junio, no te compraré la moto; Si no tocas a mi hermano, no te partiré la cara; Si te acabas la cena, verás la tele; Si no quieres pelea, no la tendrás.* Todas ellas pueden perder su carácter interpelativo directo cuando aparecen combinadas, no con segundas, sino con terceras personas gramaticales, como en *Que no me obedezcan y verán,* o *Que vuelvan a llegar tarde y me oirán,* donde el reto va dirigido, no al interlocutor, sino a terceras personas. Oraciones como las dos últimas parecen estar subordinadas a un verbo exhortativo silenciado, de mando (Borrego *et alii* 1985: 64), y la circunstancia desagradable para el interlocutor, propia del consecuente de los enunciados amenazantes, queda velada pero debidamente sugerida tras verbos de significado inconcreto como *ver* u *oír*. También parecen formar parte de estructuras de subordinación, en este caso a un verbo de lengua, las condicionales paratácticas de antecedente interrogativo: *¿Que quieren que intervenga con contundencia? Pues no hay problema.*

En otros casos, estas estructuras pueden aparecer sin ninguno de los valores comunicativos señalados (amenaza, premio...), formando parte de un discurso referido, como en: *Pepe es un lerdo: le das un libro y se le cae de las manos.* Cuando desaparece la especialización funcional comunicativa, ya no existe tampoco la restricción temporal que antes se señaló y dichas construcciones pueden darse tanto en contextos de habitualidad —bien de presente, como ejemplificaba la oración anterior, bien de pasado: *A Pepe le dabas un libro y se le caía de las manos—;* como en contextos potenciales, a través de la inserción de una forma verbal condicional en ambas cláusulas *(A Pepe le darías un libro y se le caería de las manos);* como, finalmente, en esquemas contrafactivos *(Le hubieras dado un libro y se le habría caído de las manos).* También las construcciones disyuntivas pueden presentar terceras personas gramaticales y perder su valor amenazante, prescindiendo al mismo tiempo de la restricción temporal señalada, como en: *O llega pronto, o se ha perdido,* equivalente a «Si no llega pronto es que se ha perdido». En el discurso referido, esta estructura puede aparecer en contextos de habitualidad *(Cuando éramos niños, o te ibas a dormir sin chistar, o te caía una buena bronca),* pero no parece admisible en contextos hipotéticos *(*O le dieras el dinero o te mataría),* ni en los contrafactivos *(*O le hubieras dado el dinero, o te habría matado).* En el caso de las pseudo-coordinadas de prótasis interrogativa, la inclusión en un discurso referido obliga a la inserción de la partícula condicional *si*, como muestra la glosa de (64f): *Le dijo que si quería pelea, que la tendría.*

En ocasiones, la simple yuxtaposición sin presencia de nexo alguno es suficiente para forzar una lectura condicional, como en *Pagas, tienes.*

57.6.2. <*Como* + subjuntivo>

Como se expuso en el § 57.1.7.1, la relación que vincula las cláusulas de una oración condicional es habitualmente de tipo causal; por otro lado, el solapamiento entre las nociones de causa y condición se refleja formalmente en que, por ejemplo, el sistema condicional se sirve de algunas partículas prototípicamente causales; este es el caso de *como* [—> §§ 9.4.3.2 y 56.4.1], que expresa

[41] Sobre el valor ilocutivo habitual de estos esquemas, pueden verse los diferentes trabajos de Fillembaum al respecto (1975, 1976, 1977, 1978 y 1986).

causa cuando va acompañado de indicativo *(Como tú no trabajas, no tendremos dinero a final de mes),* y condición, cuando aparece junto a subjuntivo *(Como tú no trabajes, no tendremos dinero a final de mes);* de hecho, el solapamiento semántico es tal que algunos gramáticos (cf. Alcina y Blecua, 1975: § 8.2.4.1) no distinguen el *como* condicional del causal.

Esta construcción, característica del español oral, expresa condiciones que nunca son informativamente neutras, sino que plantean como inesperado el cumplimiento de los acontecimientos presentados en la apódosis; esto es, el hablante considera que lo expresado en el consecuente está fuera del horizonte de expectativas (Borrego 1980); de ahí la frecuencia de este esquema en enunciados que presentan en la apódosis un estado de cosas inesperadamente agradable, (64a), o desagradable, para el propio hablante, (64b), para el oyente, (64c), o para un tercero, (64d). Tal caracterización semántica explica que este esquema a menudo lleve a cabo funciones comunicativas interactivas como la promesa, (64a), y, muy especialmente, la amenaza, (64c), acto de habla que, dada su productividad, parece la auténtica especialización ilocutiva de esta estructura:

(64) a. Como me toque la lotería, te compraré un descapotable.
b. Como se hayan acabado las rebajas, no podré comprarme nada.
c. Como vuelvas a gritarme, cogeré la puerta definitivamente.
d. Como Josep haya perdido el último puente aéreo, no va a poder volver hoy.

Este esquema condicional, sin embargo, no puede formar parte de promesas estimulantes que dependen de una acción del interlocutor —es decir, que tienen al oyente como sujeto— del tipo *#Como hagas los deberes, te traeré un regalo mañana,* precisamente porque no resulta comunicativamente adecuado plantear como «que no se espera» o «que se espera que no», tal como lleva a cabo esta construcción, la acción que justamente se espera que se realice, y que por ello se estimula.

<*Como* + subjuntivo> expresa condición suficiente; esto es, una oración del tipo: *Como me toque la lotería, te compraré un descapotable* puede parafrasearse por «Basta con que me toque la lotería para que te lo compre». Se trata de una construcción que también conlleva interpretación bicondicional (§ 57.1.3); así, de la oración anterior se entiende que «Si no me toca la lotería, no te lo compraré».

Esta construcción sólo se combina con el modo subjuntivo; su valor de «no expectación», por tanto, necesariamente orientado hacia el futuro, explica que comúnmente se construya con presente —(64a) y (64c)— o pretérito perfecto de subjuntivo —(64b) y (64d)—, ya que estas formas permiten expresar la posibilidad en un tiempo que se proyecta hacia el futuro, hacia lo que puede llegar a realizarse; también suelen aparecer tiempos prospectivos en la apódosis. Esto es, este esquema aparece en enunciados cuya verdad se supone posible en el futuro, por lo que nunca pueden presentar situaciones contrafactuales *(*Como me hubiera tocado la lotería, te habría comprado un descapotable)*, ni en contextos genéricos:

(65) a. Si viajas en avión, ganas tiempo.
b. *Como viajes en avión, ganas tiempo.

A diferencia de lo que ocurre en la construcción con *si,* cuando *como* aparece seguido de imperfecto de subjuntivo, este no expresa ausencia de probabilidad en el futuro, sino que sólo puede hacer referencia a un momento anterior a la enun-

ciación; de hecho, el valor de esta forma subjuntiva de pasado en estos contextos resulta similar al de un imperfecto de indicativo y, en consecuencia, a menudo forma parte de construcciones que expresan la habitualidad en el pasado: *Como mi padrastro llegara borracho, nos daba unas palizas de muerte.*

57.6.3. Estructuras con conectores condicionales complejos

En general, buena parte de las gramáticas del español parecen asumir tácitamente que todas las estructuras que pertenecen a la familia condicional expresan los mismos valores y presentan la misma distribución sintáctica.[42] Sin embargo, las estructuras de conectores complejos tienen un significado más preciso, y una distribución sintáctica y una funcionalidad mucho más reducidas que las construcciones con *si*. En realidad, en el grupo de 'conectores condicionales complejos' (CCC) pueden distinguirse dos subconjuntos: uno, que cabe denominar 'afirmativo', donde se incluyen las construcciones introducidas por *a condición de (que), con tal (de) (que),*[43] *siempre que, siempre y cuando* [→ § 50.2.4.1]; y otro, 'negativo', al que pertenecen los conectores *a no ser que, a menos que, salvo que* y *excepto que* [→ § 9.4.5].[44]

Ambos conjuntos presentan una distribución complementaria, basada en el diferente contenido semántico de cada uno de ellos: los conectores condicionales complejos del grupo afirmativo (a partir de ahora, también CCCA) coinciden en presentar la condición favorable para que se cumpla *q*, el consecuente. Por su parte, las construcciones introducidas por locuciones conjuntivas pertenecientes al grupo 'negativo' (o, abreviadamente, CCCN) plantean la situación desfavorable en la que *q* no se cumplirá. Unos y otros, por lo tanto, presentan valor modal, ya que introducen un punto de vista, una consideración por parte del hablante acerca del carácter favorable o desfavorable de un acontecimiento o circunstancia de acuerdo con la situación. De este modo, una oración como (66a) puede proseguir como (66b) y como (66c).

(66) a. Iremos al cine con vosotros...
b. ... {a no ser que/a menos que/excepto que/salvo que} vengan mis padres.
c. ... {a condición de que/siempre que/con tal de que} vengan mis padres.

---

[42] Los tratados gramaticales apenas prestan atención a otras construcciones expresivas de condición que no sean la introducida por *si;* el análisis suele reducirse a un mero listado de partículas incluidas bajo la denominación 'otras conjunciones condicionales' —véanse, por ejemplo, Seco 1930, Gili Gaya 1943, RAE 1973, Hernández 1984, Alarcos 1994—, o simplemente se las ignora (por ejemplo, Alcina y Blecua 1975). Información parcial se encuentra en los trabajos de Contreras (1963), Mondéjar (1966), Borrego *et alii* (1985: 60 y ss.), Bartol Fernández (1992) y, especialmente, Montolío (1991c). El panorama en la descripción de otras lenguas no es sustancialmente diferente; en este sentido, pueden consultarse Dostie 1987, Léard 1987 y Visconti 1994 para el francés; Mazzoleni 1991 para el italiano; y Geis 1973, Kratzer 1986, Von Fintel 1991 y Traugott (en prensa) para el inglés.

[43] De entre el conjunto de conectores condicionales complejos (CCC), las locuciones conjuntivas *con tal de* y *a condición de* presentan la particularidad de poder ir seguidas de infinitivo cuando los sujetos de las dos cláusulas son correferentes *(Iré con vosotros, {con tal de/a condición de} conducir yo).* La preposición *de* que se intercala con frecuencia en *con tal (de) que* se debe a la influencia de las conjunciones formadas sobre dicha preposición.

[44] Cabe incluir aquí las secuencias conectivas *salvo si* y *excepto si* que no se tratarán ahora, pese a presentar características sintácticas y semántico-pragmáticas análogas a las del grupo negativo, precisamente porque su morfología verbal es diferente, por tratarse de compuestos de *si* (y, por lo tanto, admitir las mismas combinaciones con formas verbales que este conector).

En (66b) la llegada de los progenitores está presentada como un obstáculo para poder asistir al cine. En (66c), por el contrario, los padres son presentados como la condición positiva para que pueda efectivamente producirse la salida al cine. La diferente —y complementaria— caracterización semántica de los CCCA frente a los CCCN explica la inadecuación pragmática que se produce cuando son intercambiados en un mismo contexto oracional, como demuestran las versiones (b) de los siguientes ejemplos, frente a la adecuación de los enunciados que aparecen en (a):

(67) a. Iré con vosotros al cine {a condición de que/con tal de que/siempre que} me acompañéis luego a casa en coche.
b. #Iré con vosotros al cine {a no ser que/a menos que/salvo que/excepto que} me acompañéis luego a casa en coche.

(68) a. Queremos una paz auténtica con todos los vecinos de Israel a condición de que aporte también seguridad para el Estado de Israel y para cada ciudadano israelí. [*El País,* 19-VII-1996]
b. #Queremos una paz auténtica con todos los vecinos de Israel a no ser que aporte también seguridad para el Estado de Israel.

Lo que hemos llamado la 'complementariedad' semántica de ambos grupos explica que los enunciados de (b) resulten perfectamente aceptables si se altera la polaridad de la cláusula subordinada:

(67) c. NO iré con vosotros al cine {a no ser que/a menos que/excepto que/salvo que} me acompañéis luego a casa en coche.

(68) c. NO queremos una paz auténtica con todos los vecinos de Israel a no ser que aporte también seguridad para el Estado de Israel.

Nótese que la construcción con *si* puede fácilmente sustituir a cualquier conector complejo afirmativo, lo mismo que *si no* puede hacerlo con toda estructura perteneciente al conjunto negativo, como demuestran las siguientes versiones de (67a) y (67c):

(67) d. Iré con vosotros al cine si me acompañáis luego a casa en coche (*a condición de que* me acompañéis).
e. NO iré con vosotros al cine *si no* me acompañáis luego a casa en coche (*a no ser que* me acompañéis).

El significado de las estructuras de conectores complejos de tipo afirmativo es, en general, restrictivo: los CCCA constituyen formulaciones de la excepción favorable para que algo suceda; esto es, y formulado en otros términos: los CCCA están argumentativamente orientados hacia *q.* Las cláusulas introducidas por una de estas locuciones conjuntivas establecen la única condición bajo la cual se realizará *q,* por lo que presentan un valor semejante a la estructura *q si y sólo si p.*

Los conectores complejos condicionales negativos (CCCN), por su parte, expresan la excepción desfavorable bajo la cual el consecuente no se llevará a cabo; esto es, indican la única situación en la cual *q* NO ocurrirá; por lo tanto, expresan algo semejante a «*q,* en cualquier otra situación que *p*». La perspectiva que el hablante adopta frente a la posibilidad de la realización de *q* es, pues, notablemente diferente: mientras que los CCCA señalan que *q sólo se llevará a cabo si p,* los CCCN

expresan que *q dejará de llevarse a cabo sólo en el caso de p.* Ello es lo que determina el carácter afirmativo de los primeros frente a la naturaleza negativa de los segundos. Los CCCA constituyen la base necesaria para que algo ocurra; los CCCN expresan las circunstancias bajo las cuales algo no ocurrirá. Formulado en otros términos: lo que una construcción de CCCN niega en realidad es *q,* no *p,* tal y como intenta reflejar la siguiente representación:

(69) q *a menos que* p = q; [(*no* q) *si* p] [45]

En general, todas las construcciones que presentan uno de estos conectores condicionales complejos se caracterizan por un par de rasgos sintácticos; a saber: (a) tendencia a la posposición de la cláusula subordinante; (b) imposibilidad de combinarse con la partícula *entonces.* También por cinco rasgos semánticos comunes: (a) carácter modal; (b) significado de condición excepcional —favorable o desfavorable— para el cumplimiento de *q;* (c) valor bicondicional; (d) carácter estrictamente hipotético; y (e) naturaleza informativa de tipo remático.

57.6.3.1. Conectores condicionales complejos y orden de cláusulas

Habitualmente las construcciones con conectores condicionales complejos invierten el orden prototípico de las condicionales que es, como se sabe, [*si* p, q], en favor de [q, *si* p], esquema con el que deben ponerse en relación las estructuras de CCC; de ahí que las funciones que estas cláusulas llevan a cabo estén relacionadas con la restricción, la evaluación, la justificación y, en general, la corrección, funciones propias de las cláusulas pospuestas. Los enunciados de (70) ejemplifican la habitual posposición:

(70) a. El primer ministro francés acepta discutir la ley de inmigración *siempre que* se mantenga el control eficaz de los extranjeros. [*El País,* 19-II-1994]
b. Esos individuos armados de un catecismo, de un himno o de una pistola —o de las tres cosas a la vez— que aman tanto a su patria o sus principios que están dispuestos a dar por ellos la vida, *a condición,* desde luego, de que sea la vida de otros. [*El País,* 24-VII-1996]
c. Nosotros vamos casi todos los domingos. *A no ser que* nos quedemos a estudiar. [Esgueva y Cantarero 1981: 350]

En el § 57.1.4.3 se relacionó la posposición de la prótasis con la expresión de «menor probabilidad de cumplimiento de la proposición». Los esquemas con CCC acarrean, en esta línea de menor expectación, un valor análogo de «excepcionalidad». Estas prótasis pospuestas introducidas por un CCC aportan una información a posteriori que rectifica [46] el contenido de la cláusula principal, estipulando las condiciones bajo las cuales el consecuente, *q,* se cumplirá o no. Así pues, la relación entre las cláusulas concurrentes, *q* y *p,* en este tipo de construcciones no es, como suele ser característico, una relación de causa, sino más bien de circunstancia; esto es, *p* constituye la especificación de las circunstancias bajo las cuales *q,* o bien se llevará efectivamente a cabo (CCCA),

[45] Formulación adaptada de la sugerida por Dancygier (1985: 65).

[46] Algo similar sugiere Léard (1987: 164) cuando aísla y analiza un grupo de estos conectores del francés, a los cuales este autor denomina 'restrictivos'. Dostie (1987: 191-192) asocia también el mecanismo de rectificación con los CCC, si bien esta autora sólo toma en consideración las estructuras que aquí hemos incluido en el grupo de los afirmativos. En los trabajos sobre el español, también Borrego (1980: 30) considera que, en concreto, *siempre que* lleva a cabo una restricción.

o bien dejará de cumplirse (CCCN). La especificación expresada por *p* es tan fuerte que, a menudo, oralmente, va precedida de una pausa, que gráficamente se traduce en una coma o incluso un punto. De hecho, muy frecuentemente las cláusulas con CCC constituyen enunciados entonativamente independientes y, por lo tanto, deben ponerse en relación no sólo con el esquema de posposición tras pausa débil [*q,* CCC *p*], sino también tras pausa fuerte [*q,* CCC *p*], tal como puede verse en el ejemplo que sigue: *Estoy convencido de que en mi vida futura la filosofía será mi hobby. Ahora, no mi profesión, desde luego. A no ser que cambie mucho, o me vea en una situación. económica muy ahogada y me tenga que dedicar a dar clases* [Esgueva y Cantarero 1981: 24].

Al igual que ocurre con las cláusulas con *si* pospuestas, la estructura [*q,* CCC *p*] no es icónica con respecto al orden de los acontecimientos en el mundo, sino que parece serlo en relación con el modelo argumentativo según el cual primero se afirma algo y posteriormente se restringe o especifica la aserción.

57.6.3.2. Condición excepcional y carácter bicondicional. A propósito de sólo si

Mientras que la construcción condicional con *si* designa una condición muy amplia y generalizada, parafraseable aproximadamente por «en el caso de que p», las construcciones con CCC expresan condiciones excepcionales, mucho más precisas y restrictivas que las expresadas a través de *si* (lo cual es coherente con la distinta transparencia o precisión léxica de los CCC frente a *si*).

De hecho, la precisión de la condición impuesta es tal que, una vez expresada, no puede neutralizarse sin dar pie a un enunciado inaceptable desde el punto de vista semántico y pragmático, lo que se demuestra por la imposibilidad de combinar estas estructuras con alguno de los 'neutralizadores de inferencia' que se estudiaron más arriba (véase el § 57.1.3), como corrobora la inadecuación de los siguientes ejemplos: *#Queremos una paz auténtica con todos los vecinos de Israel a condición de que aporte también seguridad para el Estado de Israel, pero si no aporta esa seguridad, queremos la paz de todas formas; #Iremos a la playa a no ser que llueva, pero si llueve, iremos de todos modos.* Ello demuestra que la condición establecida por una cláusula de CCC no puede ser cancelada; es decir, existe una similitud entre estos conectores y la conectiva *si* y *sólo si*.

La secuencia *sólo si* ha interesado enormemente a gran número de especialistas de la lógica. En la actualidad, se coincide en aceptar que el significado de esta locución puede ser tratado como la suma del valor del adverbio *sólo* [—> §§ 11.7.1, 16.6 y 40.2.2] y el del conector *si,* al margen de las formas verbales —y por tanto, del tipo de 'mundo posible'— que le acompañen (véase, por ejemplo, McCawley 1974, 1981: 53, 1996: 97). Habitualmente, los manuales de lógica presentan la construcción [q *sólo si* p] como equivalente a la estructura [*si* p, *entonces* q]; sin embargo, cuando se manejan enunciados condicionales procedentes de la vida cotidiana, se advierte que tal versión resulta inadecuada, en parte porque revierte las conexiones temporales y, por ende, causales, entre *p* y *q*. Por ejemplo, de los enunciados insertos en (71), la versión (71c) parece mucho más convincente que (71b) como equivalente a la interpretación de la estructura con *sólo si* que aparece en (71a); es decir, la interpretación más adecuada de la estructura [q *sólo si* p] parece ser la de [*no* q *si no* p], lo que permite relacionar estas estructuras con la noción de condición necesaria:

(71) a. Mi pulso se dispara por encima de 100 pulsaciones *sólo si* hago ejercicio muy duro.
b. *Si* mi pulso se dispara por encima de 100 pulsaciones, hago ejercicio muy duro.
c. Mi pulso *no* se dispara por encima de 100 pulsaciones, *si no* hago ejercicio muy duro.

Bien se postule para el adverbio *sólo* un significado en tanto que cuantificador (véase, por ejemplo, Horn 1969), de manera que de la oración *Sólo fue Pepe* se interpreta un valor exclusor «no otro que»; bien se postule un significado escalar para este elemento (véase, por ejemplo, Van der Auwera 1994: 64 y ss.), de modo que de la oración *Sólo tres votaron por Pepe* se entienda «Es cierto que por lo menos dos votaron por él y es falso que lo hicieran cuatro», el valor de *sólo* se

define como «no más de» en ambas interpretaciones. Cuando *sólo* se une al marcador de condición *si*, la oración resultante expresa condición necesaria, noción que, combinada con la interpretación habitual de condición suficiente que acarrea la condicional con *si* (véase el § 57.1.3), conlleva finalmente la expresion de condición necesaria y suficiente. Ello explica que se admita de modo generalizado que las locuciones condicionales *sólo si*, y *si y sólo si* —esta última de uso restringido al lenguaje matemático— presentan los mismos valores de verdad.

Un aspecto de interés es que en los ejemplos procedentes de corpus se observa una frecuente separación entre el adverbio *sólo* y la partícula *si: En sus propias palabras* [de Ángel Colom], *«el objetivo de la independencia sólo será posible si se abre a todo el electorado»* [*El País*, 10-I-1997)]; [Atutxa] *insiste así en su opinión de que esa vía [del diálogo] sólo debe abrirse si los terroristas dejan antes de matar* [*El País*, 6-XI-1996]; *El señor Ho pensó que su familia sólo podría progresar y vivir mejor si él se sacrificaba* [*El País*, 11-I-1997].

57.6.3.3. Carácter hipotético y remático

Las construcciones con CCC presentan un carácter estrictamente abierto, hipotético, lo que impide que cualquiera de estas estructuras pueda aparecer en un contexto factual, es decir, allí donde se encuentre una estructura con *si* no predictiva, sino asertada, sea afirmativa (72), sea negativamente (73):

(72) a. Si ayer hablamos de fútbol, hoy hablaremos de baloncesto.
b. #{A condición de que/Siempre que/Con tal de que ayer habláramos de fútbol}, hoy hablaremos de baloncesto.

(73) a. Si tú no eres rico, entonces yo soy un mendigo.
b. #A no ser que tú seas rico, entonces yo soy un mendigo.

En correlación con la habitual ubicación pospuesta y su función semántica de restricción de la aserción contenida en el consecuente, la información proporcionada por estas cláusulas no puede ser considerada como compartida, dada, o temática, como lo es la de la mayoría de las cláusulas antepuestas introducidas por *si* (véase el § 57.1.4.1), sino que su carácter es claramente remático [→ Cap. 64]. Los condicionantes con CCC no constituyen un punto de partida, como los introducidos por *si*, sino un punto de llegada, una salvedad hecha a una afirmación, generalmente previa.

El valor remático de estas cláusulas explica su incapacidad para combinarse con la partícula introductora de apódosis *entonces* [→ § 63.3.3.11], no sólo cuando dicha cláusula aparece antepuesta, lo que resulta esperable (**Entonces te daré un caramelo, a condición de que me des un besito; *Entonces iremos a la playa, a no ser que llueva),* sino que los CCC tampoco pueden combinarse con este introductor de apódosis cuando esta cláusula ocupa su posición pospuesta habitual: **A condición de que me des un beso, entonces te daré un caramelo; *A no ser que llueva, entonces iremos a la playa.* Cuando la partícula *entonces* introduce la cláusula principal tras una prótasis con *si (Si no te ha saludado, entonces es que está enfadado),* funciona como un correlato anafórico del marco discursivo que es la prótasis. Puesto que una cláusula introducida por un CCC no constituye un 'mundo posible discursivo' a partir del cual se interpreta el consecuente, sino que supone una hipótesis que restringe el alcance del cumplimiento de *q*, consecuentemente, *entonces* no puede aparecer funcionando como correlato anafórico de la misma.

57.6.3.4. Conectores condicionales complejos afirmativos

Existen algunos matices diferenciadores entre cada uno de los conectores que conforman el grupo afirmativo. A propósito de *a condición de que*, por ejemplo, se

ha señalado que su valor es semejante al de *sólo si;* sin embargo, pueden advertirse rasgos distintivos entre ambas construcciones que se derivan del valor escalar de *sólo.* Véanse los ejemplos de (74):

(74) a. Lola vendrá con nosotros sólo si antes vamos a recogerla a casa.
b. Lola vendrá con nosotros a condición de que vayamos a recogerla a casa.

En (74a), el adverbio focalizador *sólo* evoca, como se vio (§ 57.6.3.2), un paradigma de posibles condiciones alternativas (así, «Lola vendrá con nosotros», por ejemplo, «si vamos a un buen restaurante», «si está de buen humor», «si consigue que alguien le cuide los niños», etc.) suficientes para la realización de *q,* pero que el adverbio excluye al seleccionar otra condición de entre todos estos supuestos posibles. Por lo tanto, *p* en *sólo si p* —en este caso *sólo si antes vamos a recogerla a casa*— se transforma en la única condición suficiente y efectiva, por lo cual deviene condición suficiente y necesaria. En cambio, en (74b) se observa una focalización léxica de la condición misma («a *condición* de que»), sin que se produzca, como en el caso de *sólo si,* la creación de un conjunto de condiciones alternativas.

Es posible encontrar la secuencia *sólo a condición de que,* donde se combinan la necesidad de *p*, expresada léxicamente por *a condición de que,* más la exclusión de otras condiciones posibles que lleva a cabo *sólo.* Este análisis permite explicar también por qué es posible encontrar la secuencia [q *si* p y *a condición de que* r] *(Iré al cine si me encuentro bien y a condición de que vengáis a recogerme en coche),* mientras que es contradictorio desde un punto de vista lógico encadenar [q *si* p y *sólo si* r] *(#Iré al cine si me encuentro bien y sólo si venís a recogerme en coche).* La razón de la inadecuación de esta última secuencia y de la conveniencia de la anterior reside en que es posible evocar una condición suficiente *p* y añadir una condición suficiente *r* de la que se afirma léxicamente su necesidad, pero es contradictorio introducir una condición suficiente *p* y a continuación una condición suficiente cuya necesidad resulta de la exclusión de cualquier otra condición suficiente (cf. Visconti 1994: 98).

Por su parte, la locución conjuntiva *siempre que* [→ § 9.4.5.2] tiene un origen temporal (§ 57.9.3) que se advierte en el ejemplo siguiente, en el que este conector, acompañado de indicativo, expresa un valor netamente de tiempo: *Siempre que está nublado me duele la cabeza.* La función primera de este conector es seleccionar una circunstancia (*p:* «estar nublado») y emparejar con ella, de forma reiterada, otra circunstancia (*q:* «dolerme la cabeza») (cf. Borrego 1980: 34). El hablante deduce que, cuando se produce una de ellas, se da también la otra ([cuando p, q]), de lo que se deriva que cuando una no se da, tampoco se da la siguiente ([cuando no p, no q]). Esta interpretación se extiende también a los usos condicionales de *siempre que* seguido de subjuntivo: así, de *Iré al cine, siempre que me encuentre bien* se interpreta *No iré al cine si no me encuentro bien;* de ahí la relación entre *siempre que* y la condición necesaria.

Al igual que otro tipo de prótasis introducidas por *con* (por ejemplo, <*con* + infinitivo> —véase el § 57.5.1.2—), la construcción precedida por *con tal (de) que* presenta una condición mínima. Ahora bien, el significado de dicha condición mínima cambia en relación con la ubicación de la cláusula subordinada. Cuando aparece precediendo al consecuente, plantea una condición mínima que es vista de manera positiva y que resulta suficiente para que se lleve a cabo lo expuesto en la apódosis: así, las prótasis de oraciones tales como *Con tal de que tengamos salud, lo*

demás acabará por arreglarse, o *Con tal que me entreguéis el trabajo antes del 15 de junio, ya es suficiente* equivalen semánticamente a «con sólo que tengamos salud» y «basta con que me lo entreguéis antes del 15 de junio», significado que relaciona estrechamente estas prótasis con las introducidas por *si {al menos/por lo menos}* (véase el § 57.1.4.4) *(Si al menos tenemos salud, lo demás acabará arreglándose),* que también indican la presencia de una condición mínima. En ocasiones, la locución no presenta el elemento *tal: Con que sean más de uno, ya... ya hay varios [temas]* [Esgueva y Cantarero 1981: 443].

Cuando dicha condición mínima y suficiente no se plantea como un punto de partida —es decir, antepuesta—, sino como una restricción sobre el cumplimiento de la proposición asertada —esto es, pospuesta—, parece incorporarse la idea de que esa condición pasa a ser también necesaria: *Te dejo el coche, con tal de que me lo devuelvas pronto,* donde la cláusula subordinada equivale a *sólo si me lo devuelves pronto.*

57.6.3.5. Conectores condicionales complejos negativos

El significado de «desfavorable para *q*», característico de *a no ser que* y de los CCCN en general, relaciona estas cláusulas, como se vio, con las prótasis con *si* de carácter negativo. Sin embargo, existe una diferencia fundamental entre una cláusula con *si no* y otra introducida por un CCCN: el valor básico de los CCCN es especificar las circunstancias en las cuales *q* no se cumplirá; estas cláusulas proponen, pues, condiciones excluyentes. Por otro lado, un CCCN plantea las circunstancias presentadas en la cláusula como contrarias a las expectativas.

Dicho carácter de «contrario a las expectativas» explica que estos CCCN puedan ser sustituidos por la expresión *como no sea que,* la cual, al igual que todas las estructuras introducidas por el conector *como,* presenta la condición como «que se espera que no» (véase el § 57.6.2), tal como demuestra la adecuada conmutación de conectores que se advierte en (75b):

(75) a. Creo que todo ello impide que en la práctica se pueda decir: yo me caso cuando quiera. A no ser que la... no sé, también que la situación económica familiar del novio y de la novia suplan, claro. [Esgueva y Cantarero 1981: 34]
b. (...) no se puede decir: yo me caso cuando quiera. Como no sea que la situación económica de la familia supla, claro.

El valor de anti-expectación que caracteriza a los CCCN frente a las cláusulas introducidas por *si no* se refleja en la inadecuación pragmática de la siguiente conmutación:

(76) a. Los cocodrilos no podrían sobrevivir si no tuvieran dientes afiladísimos.
b. #Los cocodrilos no podrían sobrevivir a no ser que tuvieran dientes afiladísimos.

Mientras que el enunciado de (a) suena perfectamente normal, (b) resulta sorprendente. Ello se debe a que, como se vio antes (§ 57.2.1.1), la combinación de *no* más el imperfecto de subjuntivo de un verbo estativo presupone la afirmación del contenido proposicional. De ahí que de (76a) se interprete que los cocodrilos poseen, en efecto, una dentadura afiladísima. Por el contrario, (76b) resulta extraña, porque la inclusión de un CCCN implica que el contenido de la cláusula está presentado como excepcional y fuera de lo habitual, es decir, contrario a lo que se espera. Dado que los CCCN expresan un obstáculo excepcional para *q,* en este contexto resultan claramente inadecuados, porque la cláusula sugiere que los cocodrilos no tienen una dentadura afilada, lo cual choca con nuestro conocimiento del mundo.

Este valor inherente de no expectación, de improbabilidad, de las estructuras con CCCN las caracteriza como claramente hipotéticas, lo que explica su imposible inserción en contextos claramente contrafácticos que presentan la creación de un 'mundo imposible' que choca con nuestra experiencia o con nuestro conocimiento, como muestra la inadecuación de (77b):

(44) a. Si Colón no hubiera descubierto América, los indios habrían sido más felices.
b. #A no ser que Colón hubiera descubierto América, los indios hubieran sido más felices.

Frente a *a no ser que* y *a menos que,* que sólo pueden ir acompañados de subjuntivo y no admiten ninguna otra interpretación que la condicional, *salvo que* y *excepto que* pueden combinarse con el modo indicativo y, en ese caso, presentan un valor puramente excluyente, como en la oración *No ha pasado nada, excepto que su madre ha cogido un ataque de histeria*.

57.6.3.6. Funciones discursivas de los conectores condicionales complejos

Dado el particular valor modal de los CCCA, consistente en presentar la condición favorable para que se cumpla *q,* cuando las construcciones que contienen uno de estos conectores se utilizan en un contexto dialógico, suelen estar relacionadas con actos de habla [→ § 60.1] favorables para el receptor, como promesas (78a) o estímulos (79a), al tiempo que resultan pragmáticamente incoherentes usadas en actos de habla desafiantes o amenazantes, como demuestran las versiones de (80b) y (81b).

(78) a. Te dejaré el coche a condición de que me prometas cuidarlo.
b. #No te dejaré nunca más el coche a condición de que conduzcas con más cuidado.
(79) a. Te contaré el cuento a condición de que te acabes toda la merienda.
b. #Me enfadaré contigo a condición de que te dejes la merienda.

Por el contrario, la relación entre las construcciones con *a no ser que* y los valores comunicativos de amenazas y prohibiciones aparece ya en documentos históricos, [47] y se refleja también en los siguientes ejemplos:

(80) a. No te dejaré el coche a no ser que prometas conducir con más cuidado.
b. Me enfadaré contigo a menos que te acabes la merienda.
c. Te dejaré todo el verano sin vacaciones a no ser que mejores estas notas.

El compartir la misma especialización funcional, la expresión de actos de habla amenazantes, acerca las construcciones de CCCN a las estructuras disyuntivas (§ 57.6.1) [→ § 41.3], como demuestra el hecho de que las siguientes estructuras coordinadas (81a-c) constituyan paráfrasis adecuadas de los ejemplos de (80a-c):

(81) a. O conduces con más cuidado o no te dejo el coche.
b. O te acabas la merienda o me enfadaré contigo.
c. O mejoras estas notas o te dejo sin vacaciones.

[47] Como muestra el siguiente ejemplo del Fuero Real: *E si por ventura el Rey fuere de tan grande piedat que lo quiere dexar vivir, non lo pueda facer a menos que no le saque los ojos* (*Fuero Real* 350) (cf. Bartol Hernández, 1992: 89).

El carácter que presenta *a condición de que* y, en general, los CCCA, de favorecer estímulos positivos para el interlocutor se corrobora por el hecho de que estas cláusulas son equivalentes a una construcción condicional paratáctica con la conjunción y, pero tan sólo cuando esta expresa una promesa estimulante como en:

(82) a. Dame un besito y te daré un caramelo.
b. A condición de que me des un besito te daré un caramelo.

Sin embargo, cuando una de estas estructuras coordinadas equivale a una amenaza, tal parafrasis es imposible:

(83) a. Toca a mi hermano y te parto la cara.
b. #A condición de que toques a mi hermano te partiré la cara.

La especialización comunicativa de los CCCA frente a los CCCN deriva de su propia naturaleza semántica: la menor expectativa o probabilidad expresada por *a menos que* y todos los CCCN explica su inadecuación como expresión estimulante: no parece pragmáticamente adecuado intentar actuar sobre el interlocutor bajo el pretexto de que algo probablemente NO ocurrirá. Esta misma razón explica la adecuación de *a no ser que* para prohibiciones y amenazas. El poder coercitivo de una amenaza reside en el hecho de que el acontecimiento negativo para el interlocutor se presenta como una aserción general, que sólo tiene una lejana posibilidad de ser revisada: X, *a menos que* Y, que equivale a «se dará X (que no te conviene) *a menos que* Y (la acción que se pide de ti)». Por lo tanto, el oyente debe cumplir la proposición expresada por la cláusula introducida por *a no ser que* o un CCCN cualquiera, o bien sufrir las consecuencias de no hacerlo.

Dada la complejidad léxica de los CCC, la especificidad de la condición que imponen y el hecho de que se combinen con el modo subjuntivo, y teniendo en cuenta además que generalmente pueden ser sustituidos por una construcción con *si... (no)*, no sorprende que las estructuras con CCC resulten notoriamente menos frecuentes que las construcciones con *si* y que parezcan restringirse a registros formales, preferentemente escritos.

57.6.3.7. Conectores condicionales complejos con sustantivos creadores de mundos

Este último subtipo de CCC está formado por locuciones conjuntivas cuyo núcleo es un sustantivo de significado claramente relacionado con el significado de 'condición', en el sentido de 'mundo posible'. Se puede observar una gradación en el significado aportado por el sustantivo nuclear de estas locuciones en relación a una escala de certeza epistémica de más a menos probable, en el orden en el que aparecen a continuación: *{en el caso/en la suposición/en el supuesto/en la hipótesis/en la eventualidad} de que.* El significado de mayor improbabilidad que aportan las dos últimas *(en la hipótesis/en la eventualidad)* se refleja en el menor grado de aceptabilidad que las mismas presentan en la oración siguiente, donde las primeras resultan claramente posibles:

(84) a. En el caso de que vengan a visitarnos Jorge y Olga, lo cual parece bastante probable, tendremos que pedirle un colchón a tu hermano.
b. #{En la hipótesis/En la eventualidad} de que vengan a visitarnos Jorge y Olga, lo cual parece bastante probable, tendremos que pedirle un colchón a tu hermano.

Sin duda, la más frecuente de todas ellas es *en caso de que,* ya que puede aparecer en gran número de contextos con valor condicional precisamente porque expresa una condición neutra y, en consecuencia, semejante a la expresada por *si.* Sobre la relación entre el sustantivo *caso* y la expresión de la hipótesis, véase el § 57.3.4.1.

57.6.4. Prótasis con verbos creadores de mundos

Existen verbos cuyo significado los hace propicios para la expresión de un universo hipotético [→ §§ 49.4.4 y 50.2.4];[48] este el caso de, fundamentalmente, *suponer* e *imaginar,* que para expresar tal valor protático condicional, deben aparecer flexionados en gerundio o imperativo. Cuando se flexionan en la forma no personal *(suponiendo, imaginando),* deben estar acompañados de subjuntivo, en cuyo caso, y, al igual que otros introductores de prótasis que exigen este modo, el pluscuamperfecto [→ § 45.2] propone una situación 'irreal' en el pasado *(Suponiendo que le hubiera gustado el regalo, tampoco lo habría agradecido),* mientras que el presente y el imperfecto se combinan para expresar mayor o menor grado de probabilidad de cumplimiento del condicionante: *Suponiendo que vengan a visitarnos, tendremos que pedir prestada una cama; Suponiendo que vinieran a visitarnos, tendríamos que pedir prestada una cama.*

Cuando, en cambio, *suponer* e *imaginar* aparecen en imperativo *(supón, imagina),* aumenta la posibilidad de matizar el grado de certeza ante la posibilidad de cumplimiento del antecedente, ya que el imperativo en la prótasis puede combinarse en la apódosis, además de con las formas subjuntivas que admite la flexión de gerundio, también con el presente de indicativo, tiempo que expresa la creencia del hablante en una mayor probabilidad de cumplimiento que las formas subjuntivas: *Supón que {viene/venga/viniera..}.* En ocasiones el valor exhortativo del imperativo se traslada a un verbo auxiliar: *Vamos a suponer, un señor se muere en su casa de una enfermedad normal [...], entonces, con ese cadáver no se pueden hacer una serie de cosas porque es un cadáver, ¿no? que hay que respetar* [Esgueva y Cantarero 1981: 137].

A menudo estas prótasis con verbos creadores de mundos se acompañan de apódosis interrogativas. Dada la explicitud léxica de estos antecedentes, resulta evidente que su valor pragmático es solicitar al hablante de manera clara que imagine una determinada situación para, a continuación, interrogar cuál es la actuación adecuada en la misma: *Suponiendo que no aprobáramos el examen de junio ¿podríamos presentarnos también al de septiembre?; Imagina que se enterase por otros ¿cómo se lo explicarías?* (sobre apódosis interrogativas, véase el § 57.4.3.1).

En registros coloquiales se usa también con tal valor de creador de un mundo posible el imperativo del verbo *poner,* verbo sobre el que está formado *suponer.* El valor condicional de dicho verbo se deriva de su significado locativo; así, una oración como *Pon que no llega a tiempo ¿qué haríamos entonces?* puede parafrasearse por «Colócate mentalmente en la situación imaginaria de que...». Tanto en las construcciones con este verbo, como en las formadas con el verbo derivado *suponer* puede desaparecer la forma verbal, y la prótasis entonces pasa a convertirse en un antecedente interrogativo, como los estudiados en el § 57.6.1, como muestra la equivalencia de (85a) y (85b):

(85) a. Su)pón que no puedes llegar a tiempo, pues te excusamos y ya te explicaremos la primera parte de la reunión.

[48] Acerca de las similitudes entre los valores de estos verbos 'creadores de mundos' y la partícula *si* puede verse Rivero 1972: 87-110.

b. ¿Que no puedes llegar a tiempo?, pues te excusamos y ya te explicaremos la primera parte de la reunión.

En el lenguaje matemático, el imperativo del verbo *ser* puede expresar también este valor que se está comentando; adviértase que se trata de un uso plenamente predicativo de este verbo (ser entendido como «existencia»), de creación de un mundo, análogo al uso bíblico que aparece en el pasaje del Génesis («sea la luz»): *Sea un cuerpo que se traslada de la posición ((A)) a la posición ((B)) debido a la acción de una fuerza ((K))...; Sea ((E, P (E), P)) un espacio probabilístico y sean ((A)) y ((B)) dos sucesos que pertenecen a ((P(E))) (...), se define probabilidad...*

57.6.5. Relativas arbitrarias o hipotéticas

Las oraciones de relativo pueden también expresar contingencia, esto es, la idea de un suceso posible en el futuro [→ § 50.1.3.2], y, por lo tanto, pueden presentar un valor condicional en aquellos casos en los que el antecedente al que se refieren es un sujeto del que predica un verbo en subjuntivo, como en *Quien llegue tarde no podrá entrar,* que equivale a «Si alguien llega tarde, no podrá entrar»; o *Cualquiera que te viera pensaría que te han dado una paliza,* parafraseable por «Si alguien te viera así pensaría que te han apalizado». Los corpus muestran ejemplos semejantes, como: *Quien tenga un epíritu avanzado o con ganas de, de aventura, pues vale [que vaya en moto]* [Esgueva y Cantarero 1981: 373]; *El Supremo cita a toda la Mesa Nacional de HB y advierte que el que no se presente será detenido* [*El País,* 11-I-1997].

Rivero (1972, 1977) propone dos criterios para caracterizar las oraciones de relativo que se combinan con el modo indicativo, respecto de las que se acompañan de subjuntivo; a saber: referencialidad, y presuposición. En relación al primero de ellos, la oración de relativo con modo indicativo se refiere a un antecedente concreto y específico del que se presupone la existencia, mientras que con subjuntivo se expresa la cualidad que debe poseer un antecedente hipotético del que no se maneja una presuposición con respecto a su existencia efectiva. Estas construcciones relativas, cuando van acompañadas del subjuntivo, pueden suspender la presuposición existencial, lo cual acerca su valor al significado de *si,* lo mismo que al de los verbos 'creadores de universos', como *suponer* o *imaginar,* pues coincide con ellos en plantear la existencia de unos individuos de los que se expresa una característica y que forman parte de un mundo posible, el cual puede llegar o no a identificarse con el mundo real. [49]

La semejanza entre este tipo de oraciones de relativo y las condicionales se observa también en el hecho de que el acontecimiento que se expresa en la oración principal sólo se cumple si existe en efecto un individuo (o un conjunto de ellos) que responden a la atribución de una determinada cualidad verbal; es decir, la cláusula principal funciona como un condicionado que depende del previo cumplimiento de la acción expresada por la cláusula que desempeña la función de sujeto.

En conclusión, los rasgos que reúnen las oraciones de relativo con sentido condicional son, fundamentalmente, los siguientes (cf. Alcoba 1981: §§ 1.3.1 y 3.5.3.3, Porcar 1993: 51): (a) antecedente genérico, no específico; (b) referencia temporal de futuro; (c) suspensión de la presuposición existencial, y (d) sentido atributivo en la proposición de relativo que determina la cualidad actancial del sujeto.

57.7. Prótasis elípticas o procondicionantes

Bajo esta denominación se agrupa un conjunto de elementos, de valor discursivo anafórico, que presentan la particularidad de poder funcionar como una prótasis

[49] Sobre la similitud entre las estructuras condicionales y las oraciones de relativo con modo subjuntivo, desde la perspectiva de la lógica, puede verse Acero 1987.

condicional elíptica, es decir, como una proforma de carácter condicional; de ahí el término procondicionante.[50] Se trata de elementos que recogen elípticamente una información anterior y la presentan como una suposición a partir de la cual debe interpretarse la proposición que le sigue, como muestra el valor de *entonces* [→ § 63.3.3.11] en (86):

(86) a. —Nos llevamos mal y además se ha enamorado de otro hombre.
b. —Entonces, creo que sí acabaréis separándoos.

En esta oración, en efecto, el valor de *entonces* puede parafrasearse por «en ese caso» o «considerando lo que acabas de decir», o bien, formulado en otros términos, *si es así (como has dicho)*.

Se trata de elementos característicos de la interacción coloquial; los más usuales son, fundamentalmente, *así* [→ § 63.3.3.10],[51] *entonces* [→ § 63.3.3.11] y *pues* [→ § 63.3.3.2]; todos ellos pueden aparecer combinados entre sí: *así (pues) (entonces); entonces (así) (pues)...* A diferencia de *así, entonces* y *pues* pueden introducir el segundo miembro de un periodo condicional: *Si no encuentro ese disco, {entonces/ pues} no sé qué voy a regalarle.*

Las tres partículas citadas expresan habitualmente un valor conclusivo, y de este modo aparecen consecuentemente descritas en las gramáticas en tanto que partículas consecutivas; sin embargo, en determinados intercambios, como el del ejemplo anterior, en efecto, parece más adecuado parafrasear estas partículas como equivalentes a «si es así, entonces *q*» que a «por lo tanto *q*». Mediante la inserción de *así, pues,* o *entonces* el hablante retoma anafóricamente la intervención anterior del interlocutor o una información que está en el contexto y la convierte en marco o punto de partida de su propio enunciado,[52] con el sentido de «si ese es el caso». Se trata, como se ve, de un mecanismo ecoico, ya que mediante la inserción de una de estas partículas el hablante introduce la voz (o discurso) de su interlocutor, y la presenta como justificación o argumento que le permite llegar a una determinada conclusión, operación estratégica parafraseable por «si asumo lo que has dicho, debo concluir q».

El valor discursivo de los procondicionantes es, pues, análogo al de las frecuentes prótasis con *si* no predictivas, típicamente dialógicas, que expresan como formalmente hipotético un enunciado que, en realidad, está asertado contextualmente, como muestra la siguiente versión de (86), en el que la cláusula con *si* desempeña la misma función que ejercía *entonces:*

(86) a'. —Nos llevamos mal y además se ha enamorado de otro hombre.
b'. —Pues si os lleváis mal y además se ha enamorado de otro hombre, creo que sí acabaréis separándoos.

Idéntico valor anafórico de carácter protático presenta la secuencia *de ser así,* en la que se combina el valor condicional de la construcción <*de* + infinitivo> [→ § 36.3.3.4] con el significado de *así*. Del mismo modo, un nutrido conjunto de expresiones en las que la palabra *caso* es uno de los formantes (véase el § 57.3.4.1) tienen también un valor equivalente al de una hipótesis elíptica, como *en {ese/tal} caso,* equivalente a *si son las cosas de esa manera;* <*en caso de* + sustantivo> [→ § 9.2.4.2] *(En caso de alarma, permanezcan con los cinturones abrochados,* oración de valor

[50] Denominación que procede de Polo (1971: 148), si bien este autor dedica escasa atención a este fenómeno. Sobre el tema de los procondicionantes puede verse Montolío 1991d.

[51] En el caso de *así,* hay también que tener en cuenta su genealogía lingüística: el adverbio *así* y el nexo condicional *si* proceden de un mismo étimo latino *si(c)* (cf. Ernout y F. Thomas 1953; véase también el § 57.9).

[52] Respondiendo a esta misma concepción, Jespersen (1940) ofrece una explicación histórica de las condicionales a partir de la secuencia que estamos tratando: pregunta-confirmación-aserción implicativa, como la que aparece en el diálogo siguiente: a. *—¿Va a venir?* / b. *—Sí* / a. *—Bueno, entonces lo esperaré.*

análogo a *Si hay una alarma...); en tu* (*vuestro,* etc.) *caso,* que equivale a *si estuviese en la misma situación que tú (vosotros); en otro caso,* es decir, *si ocurre de otro modo; en cualquier caso,* que equivale a una hipótesis cuya validez posible se niega, esto es, tiene un valor concesivo parafraseable por *aún si es así; en último caso,* etc.

Uno cualquiera de estos elementos puede también aparecer uniendo no intervenciones diferentes, sino dos modalidades de enunciado dentro de un mismo acto de enunciación de un único hablante en el que este se apropia del discurso que presupone en su interlocutor: *—¿No piensas cederme la custodia de los niños, verdad? —Entonces (así) (pues), no tenemos nada más que hablar.*

El español dispone de sintagmas procondicionantes especializados en variar la polaridad del enunciado precedente, como *de lo contrario, de otro modo,* o *de no ser así* [→ § 63.3.4], parafraseables por «si no es así» o «si las circunstancias no son las que acaban de exponerse», tal y como muestra, por ejemplo, la siguiente oración: *La observación de cómo los participantes viven las conversaciones que se analizan suministra un inapreciable conocimiento del funcionamiento de la interacción que, de lo contrario, queda fuera del alcance del investigador* [D. Tannen, *Género y discurso,* 18]. La locución conjuntiva *si no* [53] es, sin embargo, la más productiva con este valor de marco hipotético anafórico de polaridad contraria a la del enunciado que recoge, sea este afirmativo (87a) o negativo (87b). En el primer caso, *si no* pasa a presentar la suposición como negativa; cuando, por el contrario, el enunciado previo recogido presenta modalidad negativa, *si no* presenta la misma circunstancia, pero suponiéndola como afirmativa [→ § 43.2.3]:

(87) a. Yo ya lo sabía; *si no,* no habría actuado como lo hice.
b. Yo *no* lo sabía; *si no,* no habría actuado como lo hice.

A menudo, se utiliza este procondicionante tras una oración condicional previa, a fin de imaginar una situación hipotética, considerando tanto el caso de que se cumplan unas condiciones, como el caso contrario. La estructura [*si* p, q; *<si no>,* no q] constituye un mecanismo de exposición útil cuando se desean contrastar opciones posibles (véase el § 57.1.4.2), como en los ejemplos de (88). De hecho, el frecuente valor argumentativo de la construcción elíptica *[si no]* se corrobora por el hecho de que en la mayor parte de los casos recogidos le precede la partícula causal prototípicamente argumentativa *porque,* o su variante oral de carácter justificativo *es que,* como en (89).

(88) a. Si la película es buena, la gente irá verla, si no, no.
b. Si hay alguna escalada, pues la hacemos y si no, pues nos vamos a casa todos tan contentos. [Esgueva y Cantarero 1981: 351]

(89) a. Soy conocedora de lo que me traigo entre manos ¿no? porque si no, además, me parecería hasta una inmoralidad estar haciendo cosas en las que no soy conocedora. [Esgueva y Cantarero 1981: 77]
b. Es que antes debían fabricarnos a todas con las piernas bonitas, porque si no es un incoveniente. [Esgueva y Cantarero 1981: 141]
c. Se cansan y después se lleva vida de matrimonio entre ellos aunque sean jóvenes [...] Pero es que si no es difícil mantenerlo [el noviazgo]. [Esgueva y Cantarero 1981: 145]

57.8. Apódosis introducidas por *entonces* (y *pues*)

La tradición de estudio lógico de las condicionales ha presentado como estructura condicional habitual la secuencia [si p, *(entonces)* q]. Ahora bien, en las con-

[53] Cuervo (*DCRLC* VIII, «Si» (g): 498) señala «*si* forma con el adverbio de negación *no* expresiones elípticas que equivalen a: *de otra suerte, de lo contrario*».

dicionales de la lengua cotidiana, *entonces* no constituye en absoluto un formante obligatorio, sino que su inserción depende de varios factores [→ § 63.3.3]. En primer lugar, y contrariamente a lo que podría pensarse, no todos los tipos de construcciones condicionales admiten la presencia de este elemento como introductor de apódosis. De otro lado, su presencia en las estructuras que sí admiten su inserción no es obligatoria, sino optativa. De hecho, la presencia de *entonces* y, sobre todo, de *pues,* mucho más frecuente en español oral, parece ser un reflejo formal de la naturaleza esencialmente binaria, bipolar, de las construcciones condicionales, ya que, por ejemplo, desde el punto de vista entonativo, la introducción de uno de estos elementos imprime a la oración una curva tonal particular, al aportar una pausa fuerte entre ambas cláusulas, marcando así con claridad el inicio del segundo miembro: *Si se enamora de mí, por ejemplo, pues es muy lioso* [Esgueva y Cantarero 1981: 57]; *O sea, si no tienes confianza en mí, entonces, hasta aquí hemos llegado* [Esgueva y Cantarero 1981: 357]. Adviértase que *entonces* suele constituir una unidad tonal por sí mismo, frente a *pues,* que no tiene independencia entonativa; tal diferencia prosódica es probablemente reflejo de diferencias de significado y, en consecuencia, de función. *Pues* se limita a marcar el inicio de un nuevo grupo tonal que constituye, al mismo tiempo, un nuevo miembro sintáctico de la oración; por su parte, *entonces* presenta además el valor añadido de funcionar como un correlato anafórico de la prótasis, en el sentido de que retoma de nuevo la información del condicionante para subrayar que se trata del marco adecuado a partir del cual procesar la cláusula que sigue.

La aparición de estos elementos parece responder en ocasiones a mecanismos de planificación discursiva, ya que permite separar dos fragmentos de una construcción que se concibe como un todo, focalizando la presencia de una conclusión en tanto que marca su introducción: *Tú, si intentas hacer una labor de... de arreglar este asunto, entonces tú hablas con un individuo más o menos de tu... edad, de tu posición social* [Esgueva y Cantarero 1981: 297]. La función de subrayar cuál es el consecuente parece más clara en aquellas estructuras condicionales en las que se plantean dos o más supuestos, que son entre sí contradictorios y que, por lo tanto, conducen a conclusiones diferentes: *Hacemos, no sé, marchas y luego, si hay alguna escalada, pues la hacemos y si no, pues nos vamos a casa todos tan contentos* [Esgueva y Cantarero 1981: 351] [→ § 63.3.3.2].

En el caso de *entonces* [→ § 63.3.3.11], no parece que su inserción se deba siempre a que el hablante tenga en ocasiones cierta dificultad para recordar la conexión entre el antecedente y el consecuente que debe seguirle, tal como parecen sugerir algunos especialistas (cf. Beinhauer 1985: 41 y Polo 1971: 162), sino que a menudo su presencia parece más bien un intento por parte del hablante de asegurarse de que su interlocutor retiene el marco hipotético que debe tenerse en cuenta para interpretar de manera adecuada la cláusula consecuente; por ejemplo, porque el antecedente es sintácticamente complejo por estar formado por varias oraciones: *Porque si has hecho el... tu, tu, tus cursos normales y te dan el título normalmente, y llega un señor así, claro, le dan... le hacen un examen, lo pasan, entonces ¿qué pasa?, que le dan un título de mayor categoría* [Esgueva y Cantarero 1981: 395]; *Si le dices a alguien «vamos a tener una relación seria y sólo vas a tener relaciones sexuales conmigo» y decides casarte, entonces más vale que te asegures de que vas a hacerle sentir 'sexy'* [*El País,* 1-I-1997]. Este es también el caso de las condicionales en las

que varias prótasis coordinadas entre sí están relacionadas con una única apódosis, como en: *Si uno se puede hacer millonario en dos días, si no es el resultado de una vida de esfuerzo, si se consigue con sólo jugar a la Bolsa, con disponer de información privilegiada, entonces todo el mundo cree que tiene derecho a ganar más de lo que gana* [*El País,* 17-IV-1992].

Como se dijo más arriba, no todas las construcciones condicionales admiten la inserción de *entonces* (si bien prácticamente todas permiten marcar el inicio de la segunda cláusula mediante *pues*). Como tendencia general, dicha inserción es posible en todos los tipos de estructuras condicionales en las que entre el contenido proposicional de la prótasis y el de la apódosis existe o puede instaurarse una relación de condición-consecuencia (cf. Mazzoleni 1991: 781) en cualquiera de los tres esquemas temporales-modales básicos: (a) *Si el próximo verano tenemos dinero, entonces iremos de vacaciones a Filipinas;* (b) *Si tuviera coche, entonces podría ir a verte;* (c) *Si Ricardo hubiera nacido en Berlín, entonces habría vivido cerca de Spandau.* Sin embargo, cabe matizar esta afirmación, pues, en todo caso, dicha relación se limita al caso en el que la partícula introductora sea *si,* puesto que una construcción condicional en la que tan evidente es la relación de causa-consecuencia entre las cláusulas, como es la constituida por <*como* + subjuntivo>, rechaza la presencia de esta partícula: **Como no arregles tu habitación, entonces no te dejaré salir al concierto*.

De las estructuras particulares con *si,* sólo aceptan combinarse con *entonces* las contrafácticas de indicativo retóricas (90a), mientras que rechazan su presencia las demás construcciones en las que la prótasis tiene carácter factual o semi-factual, es decir, con información de algún modo previamente asertada, como es el caso de, entre otras, las contrastivas (90b), las identificativas (90c), —y, en general, las llamadas 'perífrasis condicionales' o 'construcciones ecuandicionales' [→ § 65.3.3]—. El valor de correlato anafórico del marco discursivo creado que caracteriza a *entonces* en los contextos condicionales impide su presencia en las condicionales indirectas, dado el carácter periférico y regulativo de las mismas (véase el § 57.4), tal como corroboran los casos de (90d y e):

(90) a. Si eso es música, entonces yo soy Beethoven.
b. *Si ayer hablamos de fútbol, entonces hoy hablaremos de baloncesto.
c. *Si hay algo que no aguanto, entonces eso son los pelmas.
d. *Si tienes sed, entonces hay cerveza en la nevera.
e. *Si me lo permites, entonces hoy estás muy elegante.

En cuanto a las condicionales paratácticas, se combinan con facilidad con esta partícula las condicionales de prótasis interrogativas: *¿Quieres llegar a ser alguien? Entonces estudia en serio.* Lo aceptan también las que, relacionadas mediante la partícula *y,* expresan estímulos *(Dame un besito y entonces te daré un caramelo),* pero no las que acarrean un acto de habla desafiante, sean coordinadas copulativas o disyuntivas *(*Tú toca a mi hermano y entonces te parto la cara; *O te acabas la cena o entonces no te dejaré ver los dibujos animados).*

Dicha inserción no es nunca posible en los esquemas condicionales que posponen la prótasis: **Entonces cambiaré de trabajo si no me aumentan el sueldo.* Como se señaló anteriormente (§ 57.6.3.6), las condicionales de CCC, que acostumbran a posponer la cláusula subordinada, no aceptan la presencia de *entonces* tampoco en caso de ocupar la cláusula subordinada la posición pospuesta: **A condición de que me des un besito, entonces te daré un caramelo; *A no ser que el médico me lo prohíba, entonces jugaré el partido.* También rechazan la presencia de este elemento, aun cuando van antepuestas, las prótasis en las que *si* aparece matizado por alguna partícula focalizadora escalar [→ §§ 11.7.1 y 16.6] como *sólo, sobre todo* o *al menos: *Sólo si Luis me acompañara, entonces iría a esa fiesta; *Sobre todo si es tu mejor amigo, entonces es imprescindible que lo ayudes; ??Al menos si Sebastián estuviera aquí, entonces no te sentirías tan sola.* En todas ellas, la imposibilidad de la inserción de *entonces* se debe al carácter restrictivo de la prótasis, que no

funciona en estas oraciones con el valor de crear un trasfondo informativo a partir del cual se enuncia *q*. Puesto que las locuciones conjuntivas que introducen las estructuras concesivo-condicionales se forman también por la adición del adverbio escalar incluso a la partícula *si,* esperablemente estas construcciones rechazan también la combinación con el fórico *entonces: *Incluso si Luis va a esa fiesta, entonces yo iré.*

En los casos en los que a *si* le acompaña otro elemento gramatical (§ 57.3.4), no puede insertarse *entonces,* probablemente debido al hecho de que en estos esquemas la expresión de condición se suma a la de otras nociones solapadas con esta, así como a que, por lo general, se trata de prótasis que se posponen: **Si acaso viniera el señor Pérez, entonces dígale que vuelvo en un momento; *Entonces coge el paraguas por si llueve; *Entonces se quieren como si fueran hermanos.*

En cuanto a las prótasis con formas no personales, el participio y el gerundio no parecen admitir dicha combinación (91a) y (91b) —este último, tampoco en sus usos indirectos metadiscursivos (91c)—. La construcción <*de* + infinitivo> [→ § 36.3.4.4], en cambio, acepta la inserción de *entonces* (91d):

(91) a. *Bien arreglada, entonces esa mujer pasaría por aristócrata.
b. *Lavándola a mano, entonces la ropa queda mejor.
c. *Siéndote sincero, entonces te diré que aquella boda fue un error.
d. De ser eso cierto, entonces hiciste lo que debías.

Finalmente, los esquemas de CCC con sustantivos creadores de mundos —§ 57.6.3.7— sí se combinan con dicha partícula: *{En caso de/En el supuesto de/En la hipótesis de} que vinieran todos, entonces no cabríamos en casa,* así como las prótasis con verbos creadores de mundos (§ 57.6.5): *{Suponiendo/Imaginando/Asumiendo} que vinieran todos, entonces no cabríamos en casa.*

57.9. Condicionalidad y otras nociones imbricadas

La tradición gramatical ha observado que, por un lado, las estructuras condicionales se deslizan con facilidad hacia otros valores adverbiales (así, por ejemplo, las construcciones con *incluso si,* que se convierten en concesivas) y que, por otro, a menudo la condición aparece expresada por estructuras no característicamente condicionales (piénsese en las condicionales introducidas por la partícula *como* seguida de subjuntivo). De hecho, los conceptos de tiempo, causa, condición y concesión parecen constituir una secuencia de nociones sin solución de continuidad [54] en la que se observan zonas prototípicas de cada uno de estos valores adverbiales junto a áreas en las que se produce una superposición de los mismos. En este sentido, parece darse una evolución unidireccional: de la idea de que dos acontecimientos son sucesivos en el tiempo (oraciones temporales [→ § 48.4]) se pasa a la noción de que uno, el primero, es la causa que provoca el segundo (causales [→ §§ 56.1-4]); desde ahí el paso siguiente es suponer que la causa sea hipotética (condicionales). El último eslabón consiste en imaginar una causa hipotética que podría impedir el cumplimiento del consecuente, pero que finalmente se desconsidera como obstáculo (concesivas [→ § 59.4.1]). Tal solapamiento entre estas nociones se observa en lenguas tipológicamente muy distantes, y se advierte también en las primeras condicionales del lenguaje infantil, en las que, por ejemplo, la temporalidad es una noción claramente imbricada con la condicionalidad, [55] ya que las primeras con-

[54] En relación a la imbricación entre la condicionalidad y otros matices en español, puede verse Polo 1971: 47-98.
[55] Sobre la adquisición infantil de las oraciones condicionales pueden consultarse, especialmente, Bates 1976, Bowerman 1986 y Snitzer-Reilly 1982, 1986.

dicionales que produce el niño son las introducidas por *cuando* [→ §§ 7.5.6.2 y 48.5.1].

Además de esta imbricación de nociones de carácter adverbial-argumentativo (causa, condición, concesión), las estructuras condicionales se solapan también con otro tipo de estructuras y significados, como es el caso de las construcciones interrogativas. En español, como también ocurría en latín, coinciden formalmente el introductor de una condición y el de una interrogación indirecta *(si)* [→ §§ 9.4.4, 35.1.2 y 61.3.4.1], y aunque no siempre son análogos los esquemas sintácticos en los que estas partículas homófonas pueden aparecer —el *si* interrogativo no puede ir seguido del modo subjuntivo—, sí parecen solaparse sus valores semánticos en oraciones tales como: *¿Le molesta(,) si fumo?,* enunciado que puede interpretarse tanto en términos de interrogativa indirecta («Le pregunto si puedo fumar o no»), o bien como equivalente a una condicional indirecta (véase el § 57.4), lectura esta favorecida por la presencia de una pausa («Si fumo, ¿le molesta?»). Ambas partículas pueden coaparecer en un mismo enunciado *(Pensé si alguien sabría identificarme si yo me perdía),* y cuando esto ocurre, se advierte el carácter claramente subordinado a un verbo de la frase completiva interrogativa indirecta («Pensé si alguien sabría identificarme» = «Lo pensé»), que no presenta la condicional, la cual, por el contrario, se relaciona no únicamente con una forma verbal, sino con toda una cláusula («Pensé si alguien sabría identificarme»/«si yo me perdía»), lo que parece demostrar la naturaleza bipolar de las mismas (cf. Rojo 1978, Narbona 1990, entre otros).

Interrogativas y condicionales comparten, además del rasgo formal de la homofonía de la partícula introductora, el valor significativo de no aserción del contenido proposicional y, por lo tanto, de expresión de posibilidad, de incerteza: un contenido informativo sometido a interrogación o a suposición no está factualmente aseverado. De hecho, los marcadores de interrogación constituyen una de las fuentes históricas de creación de conectores condicionales (cf. Traugott 1985; véase también nota 19).

Dicho valor de incertidumbre entrelaza el significado de condicionales e interrogativas indirectas con el de las construcciones dubitativas, como demuestra, por ejemplo, la glosa de la condicional *Te lo digo por si no lo sabes* (véase el § 57.3.4.2), oración parafraseable tanto por «Te lo digo porque no sé si lo sabes» —interrogativa indirecta—, como por «Te lo digo porque quizás no lo sepas» —estructura dubitativa—. Análoga superposición de nociones se advierte en el significado de *si acaso* (§ 57.3.4.1).

En otros casos, la partícula *si* procedente del *si* latino mezcla sus valores con los derivados del étimo *sic* (compuesto de *si* más el elemento de refuerzo *-c(e)*), étimo que da origen, en primer lugar al adverbio modal *así,* con el valor de *en ese caso,* [56] y, posteriormente, al adverbio de afirmación *sí.* En español actual, la relación entre la partícula *si* y la afirmación se advierte en construcciones orales informales tales como *¡Vaya si es guapo!,* o *Figúrate si es guapo que me quedé embobada,* en las que la mayor parte de los especialistas coincide en caracterizar dicha partícula como un elemento enfático o encarecedor de los contenidos comunicados (en este caso, la aseveración «Sí, es muy guapo»). Por su parte, la relación entre la condición y el valor adverbial modal de *así* se refleja en estructuras del tipo *Si la Tour Eiffel es el símbolo de París, la Sagrada Familia es el de Barcelona,* parafraseable por «Así como la Tour Eiffel es el símbolo de París, (del mismo modo) la Sagrada Familia lo es de Barcelona».

Por otro lado, no puede perderse de vista que la partícula *así* puede funcionar con el valor discursivo anafórico equivalente a una prótasis condicional elíptica (con el significado de *en ese caso,* es decir, de *si es así,* como en: *—Tengo mucho trabajo, no tengo ganas de hablar y estoy de mal humor / —Así, lo mejor será que me vaya),* valor que se analizó en el § 57.7. Nótese igualmente que *así* y *si* pueden compartir también, insertos en determinadas construcciones *(¡Así se muriera pronto!;*

[56] Parece que este *si* de carácter modal desarrolló su valor condicional a partir de su utilización en construcciones paratácticas, como la que aparece en el siguiente ejemplo procedente de Plauto: *Si sapias, eas ac decumbas domi,* que cabría traducir como «Así tuvieras sentido común: vete a casa y duerme» (Harris 1986: 407). Acerca de esta cuestión, véase igualmente Ernout y Thomas 1953: 374. Sobre los usos de *si,* especialmente los no hipotéticos, en las lenguas de la Romania, puede verse también Vasco da Gama 1979.

¡Si se muriera pronto...!) idéntico carácter desiderativo [57] (equivalente a «¡Ojalá se muriera pronto!»). [58]

57.9.1. Condicionalidad y causalidad

La noción semántica que comparten ambos tipos de construcciones es la de causa-efecto [—> § 56.1]. Sin embargo, mientras que en las oraciones causales el antecedente o causa está asertado en el mundo real *(Como el conferenciante es Pérez, nos moriremos de aburrimiento),* en las condicionales se presenta como una incerteza en un mundo posible *(Si el conferenciante es Pérez, nos moriremos de aburrimiento).* Por esta razón, las oraciones condicionales han sido definidas como causales 'hipotéticas' [59] o de antecedente no asertado, sino 'abierto' o 'suspendido' (Lehman 1974: 236). De hecho, buena parte de los tratadistas del área de la condicionalidad asume que entre las cláusulas formantes de una oración condicional suele darse una conexión de tipo causal. [60] El carácter causativo de la relación entre las cláusulas es especialmente claro en oraciones como *Si tiene menos de un cinco no puede pasar de curso,* que fácilmente puede parafrasearse como «No puede pasar de curso porque tiene menos de un cinco», y se advierte también en aquellas en las que aparece la locución conjuntiva *es por(que): Si te hace llorar es porque te quiere* [—> § 65.3.3]. Finalidad (causa final), causa y condición se solapan también en las estructuras introducidas mediante la locución conjuntiva *por si (Coge el paraguas por si llueve);* cf. § 57.3.4.2.

En términos generales, aun en los contextos en los que parecen equiparables, la distinción semántica entre causales y condicionales suele plantearse en términos de modalidad epistémica, de posibilidad, que afectaría a las segundas pero no a las primeras. [61] En esta línea, algunos autores consideran *si* como un operador modal,

---

[57] Acerca de tal imbricación de las nociones de condición y desideración no hay más que pensar en las diferentes interpretaciones que distintos especialistas han otorgado al célebre verso 20 del *Cantar de Mio Cid: Dios, ¡Qué buen vassallo, si oviesse buen señor!,* considerando bien sea un valor condicional para *si* «Qué buen vasallo (sería) si tuviera buen señor», bien sea un valor desiderativo: «¡Dios, qué buen vasallo (es el Cid)! ¡Sí (ojalá) tuviera buen señor!» (cf. Polo 1971: 75, nota 20).

[58] En este sentido, Bassols (1956: 470) relaciona las nociones de condición y desideración postulando un origen optativo de las condicionales irreales. De este modo, la oración *¡Ojalá tuviera libros!: sería feliz,* del latín *Libros habeam, felix sim,* equivale a *Tuviera yo libros y sería feliz,* que posteriormente evoluciona hacia *Si tuviera libros, sería feliz.* La consideración de la estructura desiderativa como base de la condicional se basa en el hecho de que, lógicamente, el deseo de algo es anterior a su formulación como condición o causa hipotética.

[59] Eso explica que causales y condicionales aparezcan en algunas gramáticas agrupadas bajo un mismo tipo, como en la de Seco (1930), bajo la denominación de 'causativas'. Van Dijk (1977a: 113), y, en nuestra tradición, de manera semejante, Fuentes (1985: 30 y ss.) establecen un 'área semántica condicional', en la que se situarían las oraciones condicionales (hipotéticas), y las causales y consecutivas (reales). Más recientemente, también un autor como Fillmore (1990: 141) se ha referido a las oraciones causales como condicionales reales.

[60] Véanse, por ejemplo, Polo 1971: 50-51, Marcos Marín 1979: 87-88 o Porcar 1993: 18. Autores pertenecientes a escuelas distintas como Yamanashi (1975: 229), Van Dijk (1977b: 47), Comrie (1986: 80), Akatsuka (1986: 335) o Léard (1987: 161) coinciden en identificar una relación de tipo causal —causalidad a menudo sólo interpretable si se tiene en cuenta el contexto— entre las cláusulas que conforman una oración condicional. Esta relación básica de causalidad es, en opinión de Narbona (1990: 40-41), extensible a todas las oraciones adverbiales impropias, con la excepción, quizás, de las comparativas.

[61] Para Yamanashi (1975: 229), Van der Auwera (1985: 203-4), Jadacki (1988: 472) o Dik (1990:243), uno de los rasgos que caracteriza a las condicionales y las distingue de las causales es la indeterminación, la posibilidad epistémica de la prótasis. Van der Auwera (1985: 185) y James (1986: 456), llegan a considerar el conector condicional *if* como un operador modal (o *modal qualifier*). También Funk (1985: 370-71) y Traugott (1985: 290) cifran explícitamente la distinción entre condicionales y causales en términos de la actitud del hablante, de posibilidad epistémica respecto de lo enunciado, que se da en las condicionales y no en las causales.

ya que mediante su utilización el hablante toma una actitud respecto a la posibilidad de cumplimiento de la información propuesta.

57.9.2. Condicionalidad y concesión. Construcciones concesivo-condicionales

Condición y concesión [→ § 59.4.1] constituyen dos nociones que parecen ocupar los extremos opuestos de una línea continua que sería la relación de causalidad [62] —en la que el área central estaría ocupada por las construcciones causales—. Como se ha visto, la diferencia entre ellas estriba en la naturaleza de la relación que mantienen entre sí las proposiciones afectadas: mientras las estructuras condicionales plantean como hipotética la relación entre antecedente y consecuente, las causales lo afirman, y las concesivas lo niegan. Por otro lado, *si* plantea una suposición, mientras que *porque* y *aunque* dan lugar a construcciones presupositivas.

Las semejanzas y las divergencias semánticas entre condicionales y concesivas residen en que, si bien la concesiva reconoce generalmente una condición válida del tipo «*si* p, entonces normalmente q» —de ahí su cierto carácter condicional—, lo que esta construcción indica finalmente es que, en la situación concreta, esa condición no se cumple, es decir, constituye un contraargumento débil frente a la conclusión. De este modo, una frase concesiva como *Aunque es finlandés, no es rubio* acarrea la presuposición de que la mayor parte de la población de Finlandia tiene el cabello rubio (esto es: *Si es finlandés, entonces probablemente es rubio*). Nótese que las concesivas, frente a las condicionales, ya no son estructuras implicativas, dado que lo que se dice en el antecedente no afecta la realización de lo propuesto en la apódosis, que se resuelve finalmente al margen de aquel: el locutor admite la posibilidad de *p*, pero, a pesar de *p*, afirma *q*. De hecho, la mejor prueba de la imbricación entre ambas nociones la constituye la existencia de construcciones de valor concesivo introducidas por locuciones conjuntivas que contienen la partícula *si* como uno de sus componentes, como *incluso si*. [63] La investigación tipológica y diacrónica demuestra que las concesivas proceden históricamente de las condicionales a través de estructuras híbridas conocidas como concesivo-condicionales. [64]

En realidad, la idea de concesión o, más ampliamente, de oposición o contraste subyace en un elevado número de estructuras condicionales: contrafácticas de indicativo (§ 57.3.1), como *Si ese chico es atractivo, entonces tú eres el David de Miguel Ángel;* condicionales disyuntivas (§ 57.6.1), como *O te acabas la cena, o no te dejaré ver la tele;* algunos usos de las prótasis de infinitivo (§ 57.5.1.1), como *De cenar, cenaremos tarde (no pronto),* etc. Ello explica también que en ciertas expresiones condicionales elípticas (§ 57.7) aparezcan términos que significan alteridad, contradic-

[62] Las razones semánticas que explican el desplazamiento del valor de estas estructuras desde la noción de condición hacia la de concesión han dado pie a una abundante bibliografía (véanse Ducrot 1972, Haiman 1978: 578-80, Bennett 1982, Haiman 1986, Van der Auwera 1986 y, especialmente, König 1986 y König y Van der Auwera 1988). Todos estos autores coinciden en afirmar la imposibilidad de trazar límites claros en la sucesión continua que conforman las categorías de condición y concesión.

[63] La imbricación de los sentidos condicional y concesivo es un fenómeno que data de antiguo en la lengua (Rivarola 1976:102 y 138) y que, de hecho, se aprecia ya en latín, lengua en la que las estructuras más frecuentes para expresar la concesión presentaban locuciones conjuntivas con la partícula *si* entre sus componentes, como *etsi, etiamsi, tametsi, tamenetsi.*

[64] Una clara presentación de estas construcciones abordada desde una perspectiva histórica y tipológica —cómo expresan lenguas muy diferentes los tres tipos fundamentales de concesivo-condicionales y de qué fuentes sintácticas y semánticas proceden sus medios de expresión—, puede verse en los diferentes trabajos de König (1986, 1991, 1992), König y Van der Auwera (1988) y König y Haspelmath (1994).

ción o alternancia (Narbona 1990, II: 102, nota 43), como *si no, de otro modo, de lo contrario, en otro caso, de no ser así,* etc.

La imbricación entre condición y concesión se advierte también en la interpretación concesiva que reciben las oraciones condicionales con *si* de modalidad interrogativa (Ducrot, 1971: 150-54), como se ve a través de este par de ejemplos: *¿Cogerás el coche si llueve de esta manera?; ¿Se irá Juan si viene Pedro?* La posible lectura concesiva de interrogaciones como estas se relaciona con el conocimiento compartido que manejan los hablantes. Así, dado lo que sabemos sobre lo arriesgado de conducir con lluvia, y habida cuenta de que, entre gentes sensatas, lo común es considerar que lo más recomendable es evitar el peligro, esto es, que «si llueve, es mejor no coger el coche», el primer ejemplo se interpretará cómodamente como una concesiva, mientras que el segundo queda abierto a ambas lecturas, porque a falta de una información contextual más precisa desconocemos si la llegada de Pedro es una premisa positiva o negativa para la permanencia de Juan.

En una situación donde se formulan preguntas condicionales como *¿Cogerás el coche si llueve de esta manera?* o *¿Se irá Juan si viene Pedro?,* los interlocutores comparten unas ciertas ideas sobre la relación normal o habitual entre las eventualidades expresadas por *p* y *q.* Si los hablantes saben que *p* es condición favorable para *q* entonces *¿q si p?* no es una pregunta muy informativa y, por no serlo, no es relevante, ya que no da pie a una respuesta demasiado informativa. Si alguien pregunta a su invitado *¿Cogerás el paraguas si llueve?,* la evidencia obvia de la relación habitual entre ambos sucesos —es decir, que [*si* p] («si llueve») generalmente se da *q* («se coge el paraguas»)— puede llevar al interlocutor a que, movido por el principio de cooperación que le indica que, en principio, la intervención anterior es máximamente relevante, interprete que en esa casa lo normal es *no* coger el paraguas, o que causa extrañeza que *él* lo coja, etc. Por el contrario, una prótasis que aparece como condicionante desfavorable para *q* puede originar una respuesta muy informativa; de ahí la interpretación habitual del *si* condicional inserto en una interrogación en términos de *incluso si.* Así, el ejemplo anterior *¿Cogerás el coche si llueve de esta manera?* tiende a interpretarse como *¿Cogerás el coche incluso si llueve de esta manera?*

Determinadas estructuras del español coloquial reciben también una interpretación concesiva a pesar de que aparecen introducidas únicamente por *si* y pertenecen a una modalidad aseverativa. En algunos casos, la negación de la suposición implicativa —y por lo tanto la lectura en términos de *aunque*— se lleva a cabo retroactivamente a partir del contenido de la apódosis, generalmente de valor irónico, y a menudo gramaticalmente lexicalizado, como *Si es abogado, no lo parece,* o *Si está contento de verme, lo disimula muy bien* [→ § 59.4.1].

En otras ocasiones, *si* adquiere un valor opositivo que parece corresponder tanto a un cierto valor concesivo como a una lectura adversativa [→ § 59.6], [65] como ilustra el ejemplo *Si ayer hablamos de fútbol, hoy hablaremos de baloncesto.* Algunas gramáticas (por ejemplo, Seco 1930: 248 o Alcina y Blecua 1975: § 28.4.2.2) señalan la existencia en el interior de estas construcciones de palabras en correlación que marcan el sentido de la oposición. Así, en el ejemplo anterior se observa una oposición léxica entre *ayer* y *hoy,* por un lado, y, por otro, *fútbol* y *baloncesto.* El ejemplo siguiente refleja una correlación léxica *(pasión/placidez)* apoyada en una oposición de polaridad *(no / sí): Si no me ha ofrecido mucha pasión, sí me ha proporcionado una vida plácida.* Dado el cierto carácter retoricista de la estructura, no sorprende que sea característica del discurso periodístico: *Pertenezco a una generación que si no nació con el cine, como la de Alberti (...), sí creció y se educó en él* [*El País,* 2-I-1997].

La oposición o contraste de polaridades se enfatiza en ocasiones con la presencia de los adverbios *también* o *tampoco (Si es difícil tratar de los sentimientos de animadversión, tampoco es fácil hablar de los de atracción).* Una de las características gramaticales de este tipo de construcciones con *si* de valor contrastivo es la posibilidad de introducir entre prótasis y apódosis expresiones correctivas de valor adversativo-concesivo como *en todo caso* o *en cambio (Si es abogado, en todo caso, no lo parece; Si ayer hablamos de fútbol, hoy, en cambio, hablaremos de baloncesto)* [→ § 63.3.4]. A menudo dicha oposición interclausal se refuerza con secuencias matizadoras, que expresan también una concesión con respecto a lo expresado antes, como *al menos, por lo menos, siquiera* o *todavía:* [66] *Si no me ha ofrecido pasión, sí por lo menos me ha proporcionado una vida*

[65] Sin duda, este empleo adversativo u opositivo de *si* tiene relación con la lexicalización de *sino* como conector adversativo; sobre esta cuestión, véanse, entre otros trabajos, Kovacci 1982-84 y Martínez 1985.

[66] Aspecto ya señalado por Söhrman (1991: 32 y ss.) o Cortés Parazuelos (1993: 235). El primero señala, siguiendo a

plácida. La inserción de estas expresiones lleva a una interpretación del enunciado en términos de escala argumentativa (Fauconnier 1975, Ducrot 1980), según la cual se niega una versión 'máxima' —para el último ejemplo, *pasión*—, pero se admite la existencia de mínimos (*«al menos,* vida plácida»). En ocasiones, la gradación escalar que se da entre los contenidos de las cláusulas se refleja en una correlación léxico-semántica interna por la que el término que aparece en la apódosis siempre ocupa una oposición superior (es argumentativamente más fuerte) que el de la prótasis, como puede verse en *Si su primer marido era guapo, el segundo era un auténtico bombón,* donde *bombón* resulta una calificación a todas luces más fuerte que *guapo*.

Nótese que todos estos casos de *si* adversativo constituyen ejemplos de condicionales no hipotéticas, puesto que el contenido proposicional, lejos de plantearse como una conjetura hacia el futuro, constituye una aserción camuflada. Ello es especialmente evidente cuando la oración se refiere mediante formas verbales de pretérito a acciones que se dieron efectivamente en el pasado («Ayer —en efecto— *hablamos* de fútbol»; «No me *ha ofrecido* —ciertamente— pasión», «Su primer marido *era* —es verdad— guapo» etc.). De hecho, estas prótasis retoman una información anterior previamente asertada, y, por tanto, se trata de construcciones que no crean discurso, sino que lo recogen [67] para comentarlo; esto es, el enunciado de la prótasis funciona de manera ecoica como mención de un discurso previo que se va a comentar de algún modo en la apódosis: *—Este hijo mayor tuyo será muy listo / —Pues si el mayor será listo, el pequeño será un verdadero genio.* Adviértase que el carácter no-predictivo sino asertivo de estas prótasis tiene consecuencias morfológicas, en concreto, la posibilidad de combinarse con formas verbales de futuro, formas en principio incompatibles con el conector condicional *si*. Es, precisamente, esta capacidad de combinación con formas de futuro que presentan algunas estructuras con *si* como estas el rasgo formal que lleva a algunos gramáticos (cf., por ejemplo, Alarcos 1994: § 442 y 449) a no considerarlas como condicionales.

La semejanza nocional existente entre concesivas y condicionales [→ § 59.4.1] estriba, como hemos señalado, en que las estructuras concesivas conllevan una relación condicional entre las cláusulas de carácter implícito; [68] así, en una oración como *Aunque su ex-marido vaya a ese viaje, Pepa irá también* ambas proposiciones se aseveran por igual; sin embargo, la presencia de *aunque* añade una presuposición de naturaleza condicional [*si* p, *no* q] (véase el § 57.9.2); esto es, del ejemplo anterior se infiere que si el ex-marido de Pepa va a ese viaje, eso podría hacer modificar la intención de Pepa de ir también. No obstante, tal presuposición se presenta como irreal, pertenece a un 'antiuniverso' de creencias, pues no se cumple aun pudiendo hacerlo. Las concesivas, como se ve, contrariamente a las condicionales, no son estructuras implicativas (el cumplimiento del consecuente no depende, no viene implicado por el previo cumplimiento del antecedente), sino presupositivas. Esa es la razón por la que algunos autores califican las estructuras concesivas como de 'implicación frustrada' (Thompson y Longacre (1985: 196)).

Las estructuras híbridas concesivo-condicionales comparten con las concesivas el hecho de que la proposición principal se enuncia a pesar de la presuposición que parecía contraria al cumplimiento de la misma:

(92) a. Aunque su ex-marido vaya a ese viaje, Pepa irá también.
b. Incluso si su ex-marido fuera a ese viaje, Pepa iría también.

Las concesivo-condicionales, sin embargo, se diferencian de las concesivas plenas, acercándose a las condicionales, en plantear de manera explícita a través de la

Bustos (1986: 131-149), que el valor de dichas secuencias es el de reforzar determinados aspectos convencionales a fin de subrayar la verdad de las proposiciones expresadas.

[67] Por ello, algunos especialistas proponen calificarlas como construcciones *discourse-bound,* es decir, «ligadas al discurso» (véase Akatsuka 1986).

[68] Sobre esta cuestión, véanse, entre otros, Martin 1982; para el español Rivas 1989, 1993.

presencia de *si* y, por tanto, como suposición y no como presuposición, la condición que conlleva el antecedente. Desde el momento en que presentan el antecedente en términos de suposición, las concesivo-condicionales lo dejan abierto, en suspenso. De este modo, en (92b) no se afirma que el marido vaya o no al viaje, sino que se vaticina con carácter de conclusión un comportamiento que se cumplirá aun en el caso de que ocurra lo propuesto en el antecedente.

57.9.2.1. Concesivo-condicionales escalares: incluso si

Este tipo de construcciones [→ § 59.4.1.1] despierta gran interés entre los lingüistas, pese a que resulta francamente escasa en los corpus manejados, tanto en los de carácter oral como en los escritos. La estructura con *incluso si* presenta las mismas posibilidades de combinación temporal-modal que la construcción introducida por *si*.

Incluso si tiene un significado deducible de la suma de valores de *incluso* y de *si*. En la actualidad, se acepta que el significado del adverbio *incluso*, elemento de gran interés para gramáticos, lógicos y lingüistas, no puede ser descrito únicamente en términos de cuantificador (cf. Horn (1969)), de acuerdo con el cual de una frase como *Incluso Marisa votó por Pérez* cabe interpretar «Alguien más que Marisa votó por Pérez»), sino que la noción central que guía el comportamiento de este elemento es un principio escalar (véase Fauconnier 1975 y Bosque 1980: 109-120 para el español; remitimos también al § 57.1.4.4). De acuerdo con dicho análisis escalar, lo que también hace *incluso* en la oración anterior *Incluso Marisa votó por Pérez* es situar a Marisa en el extremo de una hipotética escala de probabilidad y señalar así que Marisa es una de las últimas personas que uno esperaría que votara a Pérez. De hecho, las locuciones conjuntivas *aun si* y *hasta si* son equivalentes a la de *incluso si* precisamente porque el adverbio *aun* y la preposición *hasta* comparten semánticamente con *incluso* la expresión de la noción 'contrario a una expectativa'.

Dado que *incluso si* tiene el valor argumentativo de presentar el grado más alto, más fuerte, de una escala dada, plantea la única posibilidad por la que podría dejar de cumplirse lo enunciado en la apódosis, para negarla igualmente como tal contrariedad posible. Con *incluso si*, por tanto, el hablante escoge de entre un conjunto de suposiciones posibles una; la que considera la suposición más informativa, más fuerte. [69] Así, en la prótasis *incluso si Luis va a esa fiesta*, la hipotésis de la ida de Luis —realizada por *si*— se presenta focalizada como una condición máximamente favorecedora —a través de *incluso*—, bien sea máximamente favorecedora para desear también asistir, bien sea favorecedora para *no* querer ir. En cualquier caso, el cumplimiento de la condición favorable no representa una circunstancia suficiente para que se lleve a cabo igualmente el consecuente en principio esperable: *Luis es un hombre maravilloso, pero incluso si él va, yo no iré; Luis es un incordio, pero incluso si él va, yo iré también.* De este modo, la combinación del significado del adverbio *incluso* —que puede glosarse aproximadamente como «contrariamente a lo que se espera»—, más el valor hipotético de *si*, convierte la suposición condicional [*incluso si* p, q] en una hipótesis resuelta de antemano y, por lo tanto, en una aseveración,

[69] Véase en este sentido el análisis que presenta König (1991: 83) siguiendo el célebre trabajo de Kay (1990) sobre la partícula del inglés *even*.

es decir, en una afirmación que se sostiene de igual modo sea cual fuere el condicionante considerado.

Dado su valor escalar, en esta construcción no hay una prótasis sola relacionada con una apódosis, sino un conjunto de prótasis: la de *incluso* y todas las que se encuentran por debajo en una escala dada (recuérdese que *incluso* selecciona la suposición más fuerte desde un punto de vista argumentativo), como puede verse en la siguiente paráfrasis de uno de los ejemplos analizados: *Pepa irá a ese viaje pase lo que pase, {si hace mal tiempo, si se encuentra mal, si tiene mucho trabajo}; irá incluso si va su ex-marido.* El hecho de que el consecuente esté relacionado con una serie de antecedentes posibles hace que, contrariamente a las construcciones condicionales, las concesivo-condicionales no puedan recibir una interpretación inferencial de bicondicionalidad (König 1986: 236; véase el § 57.1.3). Por tanto, las condicionales simples sólo pueden interpretarse como concesivo-condicionales si se excluye la perfección condicional, lo que se comprueba cuando se advierte que las prótasis con *incluso si* se parafrasean de manera adecuada con un 'neutralizador de inferencia' como la secuencia *de todas maneras;* así, una oración como *Incluso si va su ex-marido, Pepa irá a esa fiesta* equivale a *Si va su ex- marido, Pepa irá, de todas maneras, a esa fiesta*.

La estructura con *incluso si,* en tanto que plantea la única posibilidad por la que dejaría de cumplirse la proposición de la cláusula principal, pero que finalmente no obsta para que se cumpla, se relaciona con otras estructuras condicionales con conectores complejos; en concreto, con las de *salvo si* y *excepto si* que, al igual que todos los CCCN (equivalentes a *a no ser que* —§ 57.6.3—) presentan la única posibilidad por la que *q* dejaría de cumplirse. La diferencia entre estas últimas y las de *incluso si* estriba en el carácter implicativo de las primeras frente al valor netamente asertado del consecuente en las concesivo-condicionales. Las oraciones *Pepa iría a ese viaje salvo si fuera su ex-marido* y *Pepa iría a ese viaje incluso si fuera su ex-marido* se asemejan en plantear, la primera implicativa, la segunda presuposicionalmente, la única posibilidad por la que dejaría de cumplirse *q;* sin embargo, ambas oraciones se diferencian en que en las primeras el cumplimiento efectivo de *p* condiciona el efectivo incumplimiento de *q,* mientras que en las últimas el cumplimiento de *q* es indiferente a la realización o no del antecedente.

Por otro lado, la estructura de *incluso si* se relaciona también con la de *sólo si,* ya que ambas comparten el valor de «única posibilidad» o «posibilidad más favorable», si bien en el caso de la concesivo-condicional se presenta como posibilidad para que *q* —presuntamente— dejara de cumplirse, mientras que en la condicional con *sólo si* la posibilidad se plantea para que *q* efectivamente se cumpla. Asimismo, ambas construcciones comparten el hecho de que en ellas la partícula *si* aparece precedida de un adverbio con valor focalizador y escalar *(sólo* e *incluso),* si bien estos presentan una naturaleza semántica opuesta: el carácter exclusor de *sólo* convierte la cláusula condicionante en una clara restricción respecto del cumplimiento del consecuente (de este modo, el condicionante de una oración como *Le concederíamos el crédito sólo si nos aportara algún aval* equivale a «en el único supuesto»); por el contrario, la naturaleza aditiva de *incluso* aporta un carácter amplificativo a la cláusula subordinada, ya que, partiendo de la afirmación de la principal o consecuente, esta se amplía presentando las posibles circunstancias que podrían hacer pensar en una modificación de *q* —lo que explica que Tesnière (1976²) califique las estructuras de *même si* («incluso si») como condicionantes «amplificativos».

Incluso, lo mismo que *aun,* puede anular el carácter implicativo, pero no la naturaleza hipotética, de otros tipos de esquemas condicionales, diferentes del introducido por *si,* como es el caso de las prótasis (a) formadas por las preposiciones *de* o *sin* seguidas de infinitivo *(Incluso de ir tú, yo iría igualmente; Lo haré aun sin contar con tu ayuda);* (b) por una construcción de gerundio *(Lo haré aun conociendo tu desaprobación),* o (c) por una de participio *(Aun vestida de modo informal, se advierte que es una persona muy elegante).* Asimismo, la adquisición de un carácter concesivo a través de la anteposición de *aun* o *incluso* es posible con las locuciones conjuntivas en las que aparecen los sustantivos *caso* o *supuesto: {Aun/Incluso} en el {caso/supuesto} de que el sindicato no esté de acuerdo con esa negociación, votaremos a favor de la misma. Incluso* y *aun* no pueden, sin embargo, combinarse con ningún otro introductor de estructura condicional (**Lo haré incluso a condición de que me lo pida él; *Jugaremos a tenis incluso a no ser que llueva; *Incluso como me levantes la voz, te castigaré sin cenar,* etc.).

57.9.2.2. Si bien

Frente a la estructura analizada en el epígrafe anterior, que plantea una hipótesis cuya no resolución no resulta relevante para el cumplimiento de la conclusión, la construcción con *si bien* [→ § 59.3.5.3] no plantea hipótesis alguna, sino que constituye una pura aserción. La presencia de *bien,* partícula relacionada con la polaridad afirmativa,[70] refuerza el valor asertivo de la cláusula. Este carácter netamente no hipotético se refleja en la escasa rentabilidad de su combinación con el modo subjuntivo, limitada a usos muy cultos *(Si bien {quisiera/hubiese querido} aceptar su amable invitación, me resulta de todo imposible asistir a esa cena).* En efecto, *si bien* suele ir acompañado de indicativo *(Si bien estuvo siempre enfermo de joven, ahora, en su madurez, es un hombre saludable).* Es este un rasgo que diferencia las estructuras concesivas de *si bien* y las de *aunque,* ya que estas últimas pueden expresar la concesión hipotética a través de la flexión con subjuntivo *(Aunque llueva mañana, iré a correr),* mientras que las primeras no tienen por lo general capacidad de expresar hipótesis o contingencia *(*Si bien mañana {llueve/llueva/lloverá...}).* La construcción con *si bien* no tiene pues carácter híbrido concesivo-condicional, sino puramente concesivo.

Cuando va antepuesta, el valor de esta cláusula parece siempre identificable con el de la secuencia *si bien es cierto que* y, por tanto, introduce información de algún modo compartida o temática, y lleva a cabo una 'concesión ciceroniana', es decir, se admite la validez de lo expresado en la proposición *p,* pero se presenta a continuación un contraargumento que es, finalmente, el más fuerte *(q),* tal como muestra el ejemplo: *El hablante tiene la posibilidad de decir algo sin asumirlo, porque, si bien trasmite una oración con su correspondiente proposición, en realidad no quiere decir nada de lo que allí se expresa* [Graciela Reyes 1995: 16]. Cuando, por el contrario, la cláusula con *si bien* aparece pospuesta tras pausa, su valor, claramente remático, es más cercano al adversativo —de hecho, la habitual combinación con el indicativo constituye un punto de confluencia formal entre estas construcciones y las adversativas—, como muestran los ejemplos: *Estas medidas consisten básicamente en el proyecto de vídeo-vigilancia en contra del vandalismo, si bien su implantación deberá pasar antes por el filtro del Parlamento* [*El País,* 23-VII-1996]; *La conversación telefónica se produjo en los términos de la versión oficial, si bien el coronel no pensó que estaba enviando a su hijo a la muerte* [*El País,* 23-II-1997].

57.9.2.3. Concesivo-condicionales de alternativa

La correlación disyuntiva *tanto... como* se usa en combinación con *si* para presentar las dos posibilidades o supuestos para una conclusión, originando una prótasis con valor distributivo, que presenta dos posibles alternativas [*tanto si* p *como si* p', q], como se observa en el ejemplo siguiente: *Tanto si me devuelven el dinero como si me lo cambian por otro pantalón, no volveré a comprar ropa en esta tienda.* El significado concesivo surge inferencialmente por la extrañeza de que una misma situación se cumpla igualmente bajo condiciones radicalmente diferentes (véase el § 57.1.3). Nótese que el segundo término puede alargarse en otros sucesivos, si conviene: *Tanto si llovizna, como si diluvia, como si nieva, iré a entrenar.*

[70] A propósito de *bien,* Cuervo (*DCRLC* XX: 874, n. 22) indica que tiene un valor de permisión, es decir, «sin inconveniente», de donde procede el valor para determinar algunos adverbios en sentido concesivo o adversativo.

Este tipo de construcción [→ § 59.4.1.2] presenta las mismas posibilidades de combinación con las formas verbales que los esquemas con *si*. A menudo, el verbo que aparece en los dos términos de la correlación es el mismo; cuando ello es así, la alternativa se plantea en términos de oposición de polaridad —necesariamente binaria—; esto es, [*tanto si como si no* p, q], como aparece en: *Tendrás que estudiar, tanto si te gusta como si no te gusta.* En la lengua oral, el verbo del segundo miembro de la prótasis se elide con frecuencia: *Tendrás que estudiar, tanto si te apetece como si no.*

Salta a la vista la relación entre estas construcciones y las oraciones interrogativas alternativas; véase, si no, una posible versión del primer ejemplo manejado: *No sé si me devolverán el dinero o si me darán otro pantalón; (en cualquier caso) no volveré a comprar ropa en esa tienda.* En la frontera entre ambos tipos de estructura, y solapada con ellos, se sitúa la construcción *al margen de si: Al margen de si me devuelven o no el dinero, no pienso volver a comprar ropa en esa tienda.*

Pueden aparecer en la prótasis formas verbales no finitas, que adoptan flexión de gerundio para el término afirmativo y de infinitivo precedido de *sin* para el término negativo; tal esquema presenta gran libertad de combinación de tiempos en la apódosis: *Tanto haciendo deporte como sin hacer deporte, se {mantiene/mantenía/mantendrá/mantendría} en forma.* Las dos posibilidades hipotéticas polares pueden expresarse también a través del condicionante formado por <*de* + infinitivo>, si bien resulta menos frecuente: *Tanto de aprobar esa oposición, como de suspenderla, seguirá viviendo feliz y contento.* Al margen de estas prótasis con formas no finitas, ningún otro tipo de prótasis puede aparecer inserta en la correlación *tanto... como*.

La alternativa puede expresarse también mediante sucesivas flexiones en subjuntivo relacionadas a través de la partícula disyuntiva *o* [→ § 41.3], tanto cuando se trata de verbos diferentes *(Truene, llueva o nieve, iré a entrenar),* como si se trata del mismo verbo y, por tanto, de una alternativa binaria de polaridad *(Ande o no ande, caballo grande [es mejor]; Llueva o no llueva, iré a entrenar igualmente),* la segunda parte de la cual puede también elidirse *(Llueva o no, iré a entrenar igualmente).* La flexión con imperfecto es también posible, adquiriendo el valor propio de «menor probabilidad» *(Lloviera o no lloviera, iría a entrenar igualmente);* puede igualmente aparecer con pluscuamperfecto: *Hubiera llovido o no hubiera llovido, habría ido a entrenar igualmente.* Cuando, por el contrario, la alternativa se plantea entre dos verbos distintos, el verbo aparece flexionado en gerundio y suele presentar la anteposición de *sea* con valor distributivo: *{Trabajando o amando/ Sea trabajando, sea amando}, Milagros todo lo hace apasionadamente.* En todos estos casos en los que no aparece un marcador explícito de condicionalidad, la prótasis ocupa normalmente la posición inicial (véase el § 57.1.4.1).

Pueden darse incluso cláusulas sin verbo en las que la oposición de polaridad viene marcada por las preposiciones *con* y *sin: Con hijos o sin hijos, la vida es siempre complicada.* Una mayor reducción se observa en aquellas construcciones en las que la inversión de la polaridad se expresa mediante oposición léxica *(Rica o pobre, esa persona me interesa).*

57.9.2.4. Concesivo-condicionales universales

Estas construcciones [→ § 59.4.1.3], al igual que las analizadas en el epígrafe anterior, fundamentan su forma de expresión en una flexión del subjuntivo inserta en una oración de relativo.

(93) a. Llame quien llame, no abriré.
b. Esté donde esté, siempre se le ve feliz.
c. Llegue cuando llegue tu padre, seguro que lo hará cargado de regalos.
d. Escriba como escriba ese periodista, no es un buen orador.

La diferencia entre estas concesivo-condicionales universales y las de alternativa radica en que mientras que estas últimas proponen una elección entre dos (o más) posibilidades, de algún modo opuestas, las concesivo-condicionales universales presentan una libre elección entre un número inespecífico de posibilidades; de este modo, en una oración como *Le regale lo que le regale, nunca acierto,* se plantea un espectro abierto de posibles alternativas. En tales casos, la interpretación concesiva se lleva a cabo a través de la inferencia de que, por ejemplo, en la oración anterior, «(Aunque) le regalara un descapotable, no acertaría». Estas construcciones comparten con las interrogativas parciales la inversión del sujeto, como mostraban los ejemplos anteriores (93c) y (93d).

57.9.3. Condicionalidad y temporalidad

La profunda imbricación existente entre las construcciones temporales y las condicionales en las lenguas del mundo se fundamenta en la noción común de genericidad [→ § 12.3.3] —de hecho, en numerosas lenguas, como el alemán o el holandés, los términos para *si* y *cuando* son idénticos [→ §§ 7.5.6.2 y 48.5.1] (Traugott 1985, Thompson y Longacre 1985: 193, Comrie 1986: 82)— y es visible ya en los primeros pasos lingüísticos del niño. [71] El desplazamiento semántico se produce históricamente desde la temporalidad hacia las nociones de condición, concesión o causa: es la conjunción temporal la que se desliza hacia otra categoría en un momento determinado de su evolución (Eberenz 1982: 380). De hecho, las construcciones temporales constituyen una de las cinco grandes fuentes de productores históricos de conectores condicionales, esto es, de marcadores convencionales de condición. [72]

Toda temporal que plantea como cierta y habitual la realización del acontecimiento que expresa acostumbra a ser equiparable a las condicionales reales *({Cuando llueve/Si llueve}, se mojan las calles);* por el contrario, las temporales que presentan como incierta esa relación suelen equivaler a condicionales potenciales *({Cuando apruebe/Si apruebo ~ aprobara} el examen teórico, pasaré al examen práctico).* Las condicionales de indicativo se solapan, pues, con las temporales de tipo iterativo, lo que resulta lógico, porque un antecedente que se ha cumplido en más de una ocasión, y que en cada una de ellas ha llevado a un resultado conocido, da pie a una afirmación de tipo factual: «*siempre que* p, entonces q» (o, lo que es lo mismo, «*si* p, entonces *siempre* q»). La dificultad reside en establecer cuándo domina un matiz sobre el otro: lo puramente temporal *(cuando)* refiere a la existencia de seres o acontecimientos en el tiempo; si la coordenada temporal se relega, es la pura existencia lo que se constituye en hipótesis *(si).* En general, dada la naturaleza virtual e hipotética del futuro, la confusión entre lo temporal y lo condicional se acrecienta cuando las acciones expresadas por *cuando* se refieren a un momento posterior a la enunciación; el valor de incerteza aumenta cuando la expresión de

[71] De acuerdo con Snitzer Reilly (1986: 311), el primer tipo de esquema condicional que adquieren los niños es justamente aquel en el que el valor de la construcción con *si* es muy semejante al de la temporal con *cuando. Cuando* aparece en el lenguaje infantil antes que *si* —en correspondencia con el valor primario de la temporalidad respecto de la condicionalidad—, pero muy pronto los niños advierten las reglas de distribución de ambas estructuras, seleccionando una u otra conjunción según que el acontecimiento del consecuente pueda o no ser esperado con certidumbre.

[72] Las cuatro restantes son: modales de posibilidad, duda y deseo; interrogativas; cópulas, especialmente de tipo existencial, y marcadores de tema y demostrativos (cf. Traugott 1985).

simultaneidad en el futuro exige la presencia del modo subjuntivo, modo de la no-aserción.

Por su parte, *si* se aproxima a *cuando* y parece perder su sentido hipotético o abierto en las estructuras indicativas con presentes que expresan iteración habitual —donde *si* equivale a *siempre, a cada vez que*—. Así, oraciones como *El novio, si lo ves mucho, te aburre,* o *Si fumas demasiado, toses* constituyen el prototipo de la imbricación temporalidad-causalidad. El valor de habitualidad fundamenta el carácter genérico de refranes y de, en general, frases hechas, en las que también se observa tal solapamiento de nociones, como *Si el río suena, agua lleva* (cf. Alcalá Alba 1983). Los casos en los que *si* se combina con formas de presente de verbos estativos se prestan también a una interpretación en la que se superponen temporalidad y condicionalidad, como muestra el siguiente ejemplo, en el que se observa la equivalencia entre *cuando* y *si: Cuando una persona mayor habla, no es lo mismo que si uno es joven y está condicionado por las ideas políticas, los sentimientos, la profesión* [*El País,* 23-III-1997]. Cuando la habitualidad se refiere a un tiempo de pasado, el esquema presenta dos formas de imperfecto de indicativo: *Si llegábamos tarde a casa, siempre nos reñían.*

Cuando y *si* se diferencian fundamentalmente por el grado de certeza que acarrean. *Cuando* implica la expectativa del locutor de que se cumpla el hecho propuesto en el antecedente *(cuando llegue),* mientras que con *si* se expresa la suposición de ese antecedente *(si llega)* (cf. Snitzer Reilly 1986: 312). La distinción epistémica entre mayor y menor esperanza de cumplimiento no resulta relevante para las afirmaciones genéricas: de aquí la profunda intersección que se produce en estos contextos entre *cuando* y *si*.

La locución conjuntiva *siempre que* [→ § 9.4.5.2] reúne en sí misma dicha imbricación nocional, ya que parece haber gramaticalizado su doble valor, temporal y condicional, de acuerdo con el modo empleado: por un lado, indicativo y, por tanto, significado temporal *(Se lo comento siempre que viene)* o, por otro, subjuntivo y, en consecuencia, valor condicional *(Se lo comentaré siempre que venga).* Ahora bien, no en todos los casos parece claro que la simple presencia del subjuntivo conmine a una interpretación condicional, ya que dicho modo puede estar expresando en la construcción temporal la idea de simultaneidad e iteración en el futuro, como refleja la siguiente oración: *Siempre que me pregunte algo al respecto le explicaré lo que hemos acordado.* Para que se produzca la interpretación condicional resulta necesaria la concurrencia de otros elementos formales, como el hecho de que ambas cláusulas pertenezcan a grupos entonativos diferentes, lo que impide que el alcance de *siempre* afecte a la cláusula principal; de este modo, en *Se lo explicaré, siempre que me lo pregunte,* el condicionante recibe una lectura condicional y ya no se interpreta en términos temporales («Se lo explicaré cada vez que me lo pregunte»), sino en términos hipotéticos («Se lo explicaré en caso de que me lo pregunte»). El valor condicional ha llegado a ser privativo en la construcción originariamente temporal *siempre y cuando* que, por ello, sólo admite combinarse con subjuntivo.

La adquisición del valor condicional de *siempre que* —con la consecuente pérdida del significado temporal— se traduce en una incompatibilidad entre la cláusula introducida por esta locución conjuntiva y los determinantes inespecíficos, característicos de las estructuras genéricas. Así, en la oración temporal *Nos traerá un regalo siempre que vuelva de un viaje* resulta adecuada la presencia del determinante *un*, mientras que ello deviene agramatical cuando la oración presenta valor condicional *(*Nos traerá un regalo, siempre que vuelva de un viaje).* [73]

[73] Un hecho digno de reseñarse es que, como se ha visto hasta el momento (y como ha señalado certeramente López García (1994: 148)), las partículas temporales de que se sirve el sistema condicional son las expresivas de simultaneidad *(cuando, siempre que, siempre y cuando, mientras, cada vez que)* y no, en cambio, las de sucesión, lo cual parece contradecir la concepción de las condicionales en términos de dos operaciones sucesivas, primero, el cumplimiento de *p*, para después

También la partícula temporal *mientras* [→ §§ 7.5.6.4, 48.5.2 y 50.2.6.1], si va seguida de subjuntivo, introduce oraciones que sirven para destacar que la persistencia de la acción o situación que expresan es una condición para la persistencia de lo dicho en la oración principal, como muestra la oración *Mientras no bajen los tipos de interés hipotecario, no podremos comprarnos un piso.*

57.10. Apéndice: construcciones analizadas estrictamente condicionales

(Se maneja una definición pragmática de 'condición': el valor básico de *si* = 'supón p')

A. Estructuras condicionales con *si*

1. Usos 'estándar' de *si*

1.1. Reales *(Si nieva el próximo fin de semana, iremos a esquiar)* (§ 57.2.2)
1.2. Potenciales *(Si nevara el próximo fin de semana, iríamos a esquiar)* (§ 57.2.3)
1.3. Irreales *(Si hubiera nevado el pasado fin de semana, habríamos ido a esquiar)* (§ 57.2.4)

2. Usos particulares de *si*

2.1. Prótasis 'suspensoras de presuposición' *(Los hijos de Sebastián, si tiene hijos, seguro que son rubísimos)* (§ 57.1.4.3).
Rasgos semántico-pragmáticos: la prótasis deshace la presuposición de la cláusula principal.
Rasgos formales: habitual posposición de la prótasis.

2.2. Prótasis escalarizadoras de la condición *(Seguro que tendrá un hijo con él, sobre todo/máxime/al menos si le quiere)* (§ 57.1.4.4).
Rasgos semántico-pragmáticos: la prótasis selecciona y focaliza una condición de entre otras varias posibles.
Rasgos formales: habitual posposición de la prótasis.

2.3. Contrafácticas retóricas de indicativo *(Si eso es música, yo soy Beethoven)* (§ 57.3.1)
Rasgos semántico-pragmáticos: (a) no presentan carácter hipotético, sino semi-factual (someten retóricamente a suposición una información que ya está contextualmente asertada); (b) expresan la negación del contenido enunciado.
Rasgos formales: (a) suelen combinarse únicamente con indicativo; (b) orden no reversible de cláusulas.

2.4. Contrastivas *(Si su primer marido era guapo, el segundo es un auténtico bombón)* (§ 57.1.9.2)
Rasgos semántico-pragmáticos: (a) véase rasgo (a) de la estructura anterior; (b) equivalen a una construcción contraargumentativa equivalente a las de *pero* o *en cambio*.
Rasgos formales: (a) sólo se combinan con el indicativo; (b) orden no reversible de cláusulas; (c) no admiten la inserción de *entonces* entre ambas cláusulas; (d) presentan una correlación léxica entre ambas cláusulas.

2.5. Explicativas *(Si te ha dicho eso, será por alguna razón)* (§ 57.3.2)
Rasgos semántico-pragmáticos: (a) véase rasgo (a) de las dos estructuras anteriores; (b) la cláusula principal, *q*, constituye una explicación justificativa de lo enunciado en *p*.
Características formales: (a) generalmente se combinan con indicativo; (b) orden no reversible de cláusulas; (c) no admiten la inserción de *entonces* entre ambas cláusulas.

2.6. Identificativas *(Si hay algo que las mujeres de ahora no aguantan en un hombre es que sea machista)* (§ 57.3.3)
Rasgos semántico-pragmáticos: (a) en la cláusula principal, *q*, se identifica, mediante el determinante, la referencia de un elemento presentado de manera inespecífica en la prótasis *p*.

---

producirse la posterior realización de *q*, para corroborar la idea de que *q* debe ser mentalmente procesado en relación con el mundo que crea *p*, por lo que *p* constituye un supuesto de *q* y por lo tanto es simultáneo a él.

Rasgos formales: véanse rasgos (a) (b) y (c) de la estructura anterior.

3. Condicionales indirectas o periféricas *({Si no le molesta/Si no me equivoco/Si te acuerdas de la última vez que estuvimos en esta ciudad}, ese edificio es la Sagrada Familia)* (§ 57.4)

Rasgos semántico-pragmáticos: (a) la cláusula con *si* constituye un comentario supraoracional, metadiscursivo, del enunciado de *q* (son condicionales de la enunciación).
Rasgos formales: (a) la cláusula con *si (p)* no está subordinada o interordinada respecto de *q,* sino que ocupa sintácticamente una posición más alta, periférica; (b) la prótasis suele tener aspecto formulario, por lo que aparece frecuentemente el presente de indicativo; (c) no se establece una correlación temporal-modal estricta entre prótasis y apódosis; (d) no admiten la inserción de *entonces*.

B. Condicionales con otros conectores diferentes de *SI*

1. Prótasis formadas por [*de* + infinitivo] *({De saberlo/haberlo sabido}, no testificaría)* (§ 57.5.1.1)
Rasgos semántico-pragmáticos: carácter estrictamente hipotético en el caso del infinitivo simple y necesariamente irreal en el caso del infinitivo compuesto.
Rasgos formales: combinación libre con el tiempo de la apódosis.

2. Coordinadas copulativas con *y (Aprueba todo el curso en junio y te compraré la moto)* (§ 57.6.1)
Rasgos semántico-pragmáticos: (a) carácter esencialmente interactivo (dialógico); (b) valor comunicativo habitual de carácter favorable para el interlocutor, como el estímulo y la promesa (más raramente, también valor de amenaza)
Rasgos formales: (a) modo indicativo; (b) correlación temporal entre las cláusulas muy constreñida: <presente o imperativo + *y* + futuro o presente prospectivo>; (c) orden no reversible de cláusulas; (d) habitual presencia de primeras y segundas personas gramaticales.

3. Coordinadas disyuntivas con *o (Deténgase o disparo)* (§ 57.6.1)
Rasgos semántico-pragmáticos: (a) interpretación de polaridad contraria a la enunciada; (b) carácter esencialmente interactivo (dialógico); (c) valor comunicativo (ilocutivo) de amenaza.
Rasgos formales: véanse los rasgos (a), (b), (c) y (d) de la estructura anterior.

4. <*Como* + subjuntivo> *(Como vuelvas a hablarme en ese tono, me iré de casa)* (§ 57.6.2)
Rasgos semánticos: (a) plantean el estado de cosas expresado por la prótasis como inesperado o fuera del horizonte de expectativas del hablante; (b) no pueden expresar contenidos contrafactivos (irrealidad); (c) indican condición suficiente; (d) en contextos dialógicos, valor comunicativo habitual de amenaza.
Rasgos formales: (a) sólo se combinan con subjuntivo; (b) no aceptan la inserción de *entonces*.

5. Conectores condicionales complejos (CCC) (§ 57.6.3)
Rasgos semántico-pragmáticos comunes: (a) la cláusula subordinada constituye una restricción sobre lo expresado en la principal; (b) tienen carácter modal; (c) presentan una condición excepcional, bien sea favorable, bien desfavorable, para el cumplimiento de *q;* (d) valor bicondicional; (e) carácter estrictamente hipotético; (f) carácter remático de la cláusula subordinada.
Rasgos formales comunes: (a) sólo aceptan la combinación con el modo subjuntivo (a excepción de los compuestos de *si* como *sólo/excepto/salvo si*); (b) tendencia a la posposición de la cláusula subordinada; (c) no aceptan la inserción de *entonces*.

5.1. Conectores condicionales complejos afirmativos (CCCA) *(Aceptaré ese trabajo {a condición de que/siempre que/con tal de que} me paguen bien)* (§ 57.6.3.4)
Rasgos semántico-pragmáticos: (a) están argumentativamente orientados hacia *q,* por lo que presentan la condición favorable para que se cumpla lo enunciado en la cláusula principal *(q);* (b) en contextos dialógicos, suelen aparecer relacionados con actos de habla favorables para el receptor, como promesas o estímulos; (c) *con tal de que* plantea una condición mínima.
Rasgos formales: *Con tal de* y *a condición de* pueden aparecer también acompañados de infinitivo.

5.2. Conectores condicionales complejos negativos (CCCN) *(Me iré de aquí {a no ser que/a menos que/salvo que/excepto que} me prometas cambiar)* (§ 57.6.3.5)
Rasgos semántico-pragmáticos: (a) presentan la suposición desfavorable en la que *q* no se cumplirá [*q*, en cualquier otra situación que *p*]; (b) dicha suposición se plantea como excepcional, improbable, o contraria a las expectativas; (c) en contextos dialógicos, suelen relacionarse con valores comunicativos de amenazas y prohibiciones.

8. Conectores condicionales complejos con sustantivos creadores de mundos *({En el caso de que/En el supuesto de que/En la hipótesis de que/En la eventualidad de que} nos despidieran del trabajo, podríamos disponer del dinero de la herencia)* (§ 57.6.3.7)

9. Prótasis con verbos creadores de mundos *({Supón/Imagina/Suponiendo/Imaginando} que aprobáramos la oposición, no sabríamos qué destino escoger)* (§ 57.6.5)
Rasgos formales: (a) el verbo debe estar flexionado en imperativo o gerundio; esta última forma se combina únicamente con el modo subjuntivo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACERO, JUAN JOSÉ (1987): «Jugando contra la naturaleza: la cuantificación y el subjuntivo», en C. Martín Vide (ed.), *Actas del II congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales,* Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, págs. 5-41.

AKATSUKA, NORIKO (1986): «Conditionals Are Discourse-Bound», en E. Traugott *et alii* (eds.) (1986), págs. 333-351.

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1994): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe.

ALCALÁ ALBA, ANTONIO (1979): «Entre lo condicional y el texto repetido», *Anuario de Letras,* UNAM, vol. XVII, págs. 267-271.

— (1983): «Oraciones condicionales introducidas por *cuando* en el español culto de la ciudad de México», *ALM,* UNAM, vol. XXI, págs. 201-210.

ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española,* Barcelona, Ariel.

ALCOBA RUEDA, SANTIAGO (1981): «La relativización condicional», en *Las oraciones de relativo. Tratamiento generativo de algunos aspectos de la cláusula de relativo en español,* tesis doctoral presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

ALMELA, RAMÓN (1985): «El *si* introductor de oraciones independientes en español», *LEA* 7:1, págs. 5-13.

AUSTIN, JOHN L. (1961): «*Ifs* and *Cans*», *Philosophical Papers,* Oxford, Oxford University Press, (Trad. esp.: «Sis y puedes», *Ensayos filosóficos,* Madrid, Alianza, 1988), págs. 193-217.

AUWERA VAN DER, JOHAN (1985): *Language and Logic. A Speculative and Condition-Theoretic Study,* Amsterdam, Benjamins.

— (1986): «Conditionals and Speech Acts», en E. Traugott *et alii* (eds.) (1986), *On Conditionals,* Cambridge, Cambridge University Press, págs. 197-213.

BARTOL HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO (1992): «Algunas conjunciones y locuciones condicionales en la Edad Media», en J. A. Bartol Hernández, J. F. García y J. de Santiago (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Bustos Tovar,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, vol. I, págs. 85-110.

BASSOLS DE CLIMENT, MARIANO (1956): *Sintaxis latina,* II, Madrid, C.S.I.C., págs. 254-284.

BATES, ELIZABETH (1976): «Counterfactual Conditionals», en *Language and Context. The Acquisition of Pragmatics,* Londres, Academic Press, págs. 217-254.

BEINHAUER, WERNER (1985): *El español coloquial,* Madrid, Gredos.

BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos,* Santiago de Chile, Imprenta del Progreso. (Edición crítica: R. Trujillo, La Laguna, España, Publicaciones de la Universidad de la Laguna, 1981).

BENNETT, JONATHAN (1982): «Even if», *LaPh* 5:3, págs. 403-418.

BORREGO NIETO, JULIO (1980): «Las locuciones condicionales con *como* y *siempre que*», *Studia Philologica Salmanticensis,* IV, págs. 17-38.

BORREGO NIETO, JULIO, JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO y EMILIO PRIETO (1985): *El subjuntivo. Valores y usos,* Madrid, SGEL.

BOSQUE, IGNACIO (1980): *Sobre la negación,* Madrid, Cátedra.

— (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias,* Madrid, Síntesis.

BOWERMAN, MELISSA (1986): «First Steps in Acquiring Conditionals», en E. Traugott *et alii* (eds.) (1986), págs. 285-308.

BRIZ, ANTONIO (coord.) (1995): *La conversación coloquial. Materiales para su estudio,* València, Departamento de Filología Española, Universitat de València.

BUSTOS, EDUARDO (1986): «Análisis pragmático de los modos», en *Pragmática del español (negación, cuantificación y modo),* Madrid, UNED, págs. 197-267.

CARON, JEAN (1988): «La función ilocutoria de los conectadores. La función de *si*», en *Las regulaciones del discurso,* Madrid, Gredos, págs. 238-241.

CASTRILLO, PILAR (1991): *La estructura de los condicionales,* Madrid, Cuadernos de la UNED.

CHAFE, WALLACE L. (1984): «How People Use Adverbial Clauses», en *The Proceedings of the Tenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society,* Berkeley, Berkeley Linguistics Society.

CHEVALIER, JEAN-CLAUDE, MICHEL LAUNAY y MAURICE MOLHO (1985): «Del morfema *si* (Hipótesis y afirmación en español y en francés)», en *Philologica hispaniensia in honorem Manuel Alvar,* II (Lingüística), Madrid, Gredos, págs. 129-166.

COMRIE, BERNARD (1982): «Future Time Reference in Conditional Protases», en *Australian Journal of Linguistics,* 2, págs. 143-152.

— (1986): «Conditionals: A Typology», en E. Traugott *et alii* (eds.) (1986), págs. 77-99.

CONTRERAS, LIDIA (1956-57): «Oraciones interrogativas con *si*», *BFUCh* IX, págs. 67-87.
— (1958): «El período comparativo hipotético con *si*», *BFUCh* X, págs. 39-49.
— (1959): «El período causal hipotético con *si*», *BFUCh* XI, págs. 353-359.
— (1960): «Oraciones independientes introducidas por *si*», *BFUCh* XII, págs. 273-290.
— (1963): «Las oraciones condicionales», *BFUCh* XII, págs. 33-109.
CORTÉS PARAZUELOS, M.ª HELENA (1993): «"Bipolares" al servicio de la "concesividad": Causales, condicionales y adversativas», *Verba* 20, págs. 221-254.
CUERVO, RUFINO JOSÉ (1886, 1893): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana,* París, A. Roger y F. Chernoviz, 2 vols. [*DCRLC* en el texto]
DANCYGIER, BARBARA (1985): «*If, unless,* and their Polish Equivalents», *Papers in Contrastive Linguistics* XX, págs. 65-72.
— (1990): «Conditionals: Sequence of Events and Sequence of Clauses», en J. Fisiak (ed.), *Further Insights into Contrastive Analysis*. (Linguistics and Literary Studies in Eastern Europe, 30), Amsterdam, John Benjamins, págs. 357-373.
DIETRICH, WOLF (1981): «Actualité et inactualité de l'action: les fonctions modales dans le système verbal des langues romanes», en *Logos Semantikos. Studia Linguistica in honorem Eugenio Coseriu 1921-1981,* vol. IV, Madrid, Gredos, págs. 395-416.
DIJK VAN, TEUN A. (1977a): *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso,* Madrid, Cátedra, 1984.
— (1977b): «Connectives in Text Grammar and Text Logic», en T. van Dijk y J. Petöfi (eds.), *Grammar and Descriptions (Studies in Text Theory and Text Analysis),* Berlín, Nueva York, Walter de Gruyter, págs. 11-63.
— (1981): «Pragmatic Connectives», en *Studies in the Pragmatics of Discourse,* La Haya, Mouton, páginas 163-175.
— (1988): Texto y contexto. *Semántica y pragmática del discurso,* Madrid.
DIK, SIMON C. (1990): «On the Semantics of Conditionals», en *Layers and Levels of Representation in Language Theory. A Functional View,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 233-262.
DOSTIE, GAETANE (1987): «Étude sémantique de quatre connecteurs conditionnels: *à condition que, pourvu que, en autant que* et *d'abord que*», *FrM* LV:3/4, págs. 174-203.
DUCROT, OSWALD (1971): «L'expression en français de la notion de condition suffisante», *LFr* 12, páginas 60-66.
— (1972): *Dire et ne pas dire,* París, Hermann. [Trad. esp.: *Decir y no decir,* Barcelona, Anagrama, 1982.]
— (1973): *La preuve et le dire (Langage et logique),* París, Mame.
— (1980): «L'implication», en *Les échelles argumentatives,* París, Les éditions de Minuit, págs. 47-68.
EBERENZ, ROLF (1982): «Las conjunciones temporales en español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular», *BRAE* tomo LXII, págs. 289-385.
ERNOUT, ALFRED y FRANÇOIS THOMAS (1953): *Syntaxe latine,* París, Klincksieck.
ESGUEVA, MANUEL y MARGARITA CANTARERO (eds.) (1981): *El habla de la ciudad de Madrid,* Madrid, C.S.I.C.
FAUÇONNIER, GILLES (1975): «Pragmatic Scales and Logical Structure», *LI* VI, págs. 353-375.
— (1984): *Espaces mentaux,* París, Minuit.
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1937): «*Como si* + subjuntivo», *RFE* XXIV, págs. 372-380 (recogido como Apéndice I en *Gramática española, 4: El verbo y la oración,* vol. ordenado y completado por I. Bosque (1986), Madrid, Arco/Libros págs. 523-530).
FILLEMBAUM, SAMUEL (1974): «How to Do Some Things with "If"», en J. W. Cotton y R. L. Klatzky (eds.), *Semantic Factors in Cognition,* Hillsdale, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, páginas 169-214.
— (1975): «*If:* Some Uses», *Psychological Research* 37, págs. 245-260.
— (1976): «Inducements: On the Phrasing and Logic of Conditional Promises, Threats, and Warnings», *Psychological Research* 38, págs. 231-250.
— (1977): «A Condition on Plausible Inducements», *LangSpeech* 20, págs. 136-141.
— (1986): «The Use of Conditionals in Inducements and Deterrents», en E. Traugott *et alii* (eds.), páginas 179-195.
FILLMORE, CHARLES J. (1990): «Epistemic Stance and Grammatical Form in English Conditional Sentences», en M. Ziolkowski, M. Noske y K. Deaton (eds.), *CLS 26. Papers from the 26th Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society,* vol. 1, Chicago, CLS págs. 137-162.
FINTEL VON, KAI (1991): «Exceptive Conditionals: the Meaning of *unless*», *NELS* 22, págs. 135-148.
FLASCHE, HANS (1970): «Problemas de la sintaxis condicional en el lenguaje poético de Calderón (*a* + infinitivo)», *Hacia Calderón. Coloquio anglo-germano,* Exeter, Berlín-Nueva York, págs. 93- 103.

FORD, CECILIA E. (1993): *Grammar in Interaction (Adverbial Clauses in American English Conversations),* Cambridge University Press.
FORD, CECILIA E. y SANDRA A. THOMPSON (1986): «Conditionals in Discourse: a Text-Based Study from English», en E. Traugott *et alii* (eds.) (1986), págs. 353-372.
FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (1985): *Sintaxis oracional (Las oraciones consecutivas en español),* Sevilla, Alfar.
FUNK, WOLF-PETER (1985): «On a Semantic Typology of Conditional Sentences», en *FoLi,* Mouton, t. XIX/3-4, págs. 365-413.
GARCÍA DE DIEGO, VICENTE (1951): *Gramática histórica española,* Madrid, Gredos.
GEIS, MICHAEL L. (1973): «*If* and *Unless*», en B. B. Kachru, R. B. Lees, Y. Malkiel, A. Pietrangeli y S. Saporta (eds.), *Issues in Linguistics: Papers in Honour of Henry and Renee Kahane,* Urbana, University of Illinois Press, págs. 231-253.
GEIS, MICHAEL L. y ARNOLD M. ZWICKY (1971): «On Invited Inferences», *LI* 4:2, págs. 561-566.
GILI GAYA, SAMUEL (1943): *Curso superior de sintaxis española,* Barcelona, Biblograf, 1980.
GIVÓN, TALMY (1987): «Beyond Foreground and Background», en R. S. Tomlin (ed.), *Coherence and Grounding in Discourse,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 175-188.
GREENBERG, JOSEPH H. (ed.) (1966): *Universals of Language,* Cambridge, Mass. MIT Press.
GRICE, HERBERT PAUL (1989): *Studies in the Way of Words,* Cambridge, Harvard University Press.
GUMPERZ, JOHN JOSEPH (1982): *Discourse Strategies,* Cambridge, Cambridge University Press.
GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR (1994): «Estructuras ecuandicionales», en V. Demonte (ed.), *Gramática del español,* Méxco, El Colegio de México, págs. 363-383.
HAEGEMAN, LILIANE (1984): «Pragmatics Conditionals in English», *FoLi,* Mouton, t. XVIII/3-4, págs. 485-502.
HAEGEMAN, LILIANE y HERMAN WEKKER (1984): «The Syntax and Interpretation of Futurate Conditionals in English», *JoP* 20, págs. 45-55.
HAIMAN, JOHN (1978): «Conditionals Are Topics», *Lan* 54, págs. 564-589.
— (1983): «Paratactic *if*-Clauses», *JoP* 7, págs. 263-281.
— (1986): «Constraints on the Form and Meaning of the Protasis», en E. Traugott *et alii* (eds.) (1986), págs. 215-227.
— (1988): «Inconsequential Clauses in Hua and the Tipology of Clauses», en J. Haiman y S. A. Thompson (eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 49-69.
HARRIS, MARTIN (1986): «The Historical Development of Conditional Sentences in Romance», *RPh* XXXIX/4, págs. 405-436.
HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR (1984): *Gramática funcional del español,* Madrid, Gredos.
HERNANZ, M. LLUÏSA (1990): «La teoria del control i els infinitiuss no controlats», *Caplletra* 8, págs. 21-39.
— (1993): «A propósito de los adjuntos libres», en A. Viana (ed.), *Sintaxi. Teoria i perspectives,* Lleida, Pagës Editors, págs. 125-173.
— (1994): «Argumentos implícitos, operadores nulos e interpretación arbitraria: el caso de los infinitivos pseudoecuativos», en V. Demonte (ed.), *Gramática del español,* México, El Colegio de México, páginas 315-362.
HORN, LAURENCE R. (1969): «A Presuppositional Analysis of *Only* and *Even*», *CLS* 5 págs. 98-107.
— (1972): *On the Semantic Properties of the Logical Operators in English,* Indiana University Linguistics Club.
INOUE, KYOKO (1983): «An Analysis of Cleft Conditional in Japanese. Where Grammar Meets Rhetoric», *JoP* 7, págs. 251-262.
JADACKI, JACEK JULIUSZ (1988): «On Semiotic Funtions of Conditionals», en M. Herzfeld y L. Melazzo (eds.), *Semiotic Theory and Practice, Proceedings of the Third Internacional Congress of the IASS,* Palermo, vol. I, Amsterdam, Mouton, págs. 469-481.
JAMES, FRANCIS (1986): «Semantics and Pragmatics of the Word if», en *JoP* 10, págs. 453-480.
JESPERSEN, OTTO (1940): *A Modern English Grammar on Historical Principles,* vol. V: Syntax, Londres, George Allen y Uncoin.
JOHNSON-LAIRD, PHILIP N. (1986): «Conditionals and Mental Models», en E. Traugott (ed.), págs. 55-75.
KANY, CHARLES E. (1936): «Conditions Expressed by Spanish *de* plus Infinitive», *Hispania* XIX, páginas 211-216.
— (1939): «More About Conditions Expressed by Spanish *de* plus Infinitive», *Hispania* XXII, págs. 165-170.
— (1945): *American-Spanish Syntax,* Chicago, University of Chicago Press, 1951.

KAY, PAUL (1990): *«Even», LaPh* 13, págs. 59-111.
KENISTON, HAYWARD (1937): *Spanish Sintax List,* Nueva York, Holt Rinehart and Winston.
KLEIN-ANDREU, FLORA (1986): «Speaker-Based and Reference-Based Factors in Language: Non-Past Conditionals Sentences in Spanish», en O. Jaeggli y C. Silva-Corvalán (eds.) (1986): *Studies in Romance Linguistics,* Dordrecht, Foris Publications, págs. 99-119.
KÖNIG, EKKEHARD (1986): «Conditionals, Concessive-Conditionals and Concessives: Areas of Contrast, Overlap and Neutralisation», en E. Traugott *et alii* (eds.) (1986).
— (1991): *The Meaning of Focus Particles,* Londres y Nueva York, Routledge.
— (1992): «From Discourse to Syntax: the Case of Concessive Conditionals», en R. Tracy (ed.), *Who Climbs the Grammar-tree,* Tubinga, Niemeyer, págs. 423-433.
KÖNIG, EKKEHARD y JOHAN VAN DER AUWERA (1988): «Clause Integration in German and Dutch Conditionals, Concessive-Conditionals and Concessives», en J. Haiman y S. Thompson (eds.), *Clause Combinig in Grammar and Discourse,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 101-133.
KÖNIG, EKKEHARD y MARTIN HASPELMATH (1994): «Concessive Conditional Clauses in Cross-Linguistic Perspective», ponencia presentada en el 19th International LAUD Symposium «Conditionals and Co», Universidad de Duisburg.
KOVACCI, OFELIA (1982): «Las construcciones con *sino* y *no... pero* y los campos léxicos», *Filología,* año XIX, 1982-1984, págs. 45-60.
— (1985): «Acerca de la relación condicional con si», *Revista Argentina de Lingüística,* 1:1, págs. 61-72.
KRATZER, ANGELIKA (1986): «Conditionals», *Proceedings of the Berkeley Linguistics Society* 8, págs. 170-179.
LAKOFF, ROBIN (1973): «The Logic of Politeness; or Minding your P's and Q's», *Papers from the Ninth Regional Meeting,* Chicago, Chicago Linguistic Society, págs. 292-305.
LAPESA, RAFAEL (1980): *Historia de la lengua española,* Madrid, Gredos.
LAUERBACH, GERDA E. (1979): *Form und Funktion Englischer Konditionalsatze mit «if». Eine Konversationslogische und Sprechakttheoretische,* Tubinga, Niemeyer.
LAVANDERA, BEATRIZ R. (1979): «Análisis semántico de variación en tiempos verbales: oraciones condicionales del español», *ALM* XVII, págs. 113-136.
— (1984): *Variación y significado,* Buenos Aires, Hachette.
LÉARD, JEAN-M. (1987): «La sintaxe et la classification des conditionnelles et des concessives», *Frm* LV:3/4, págs. 158-173.
LEECH, GEOFFREY N. (1983): *Principles of Pragmatics,* Londres, Longman.
LEHMANN, CHRISTIAN (1974): «A Universal About Conditional Sentences», en M. Romport *et alii* (eds.), *Linguistica Generalia 1: Studies in Linguistic Typology,* Praga, Charles University, págs. 231-241.
LEVINSON, STEPHEN C. (1983): *Pragmatics,* Cambridge, Cambridge University Press. [Trad. esp.: *Pragmática,* (1990), Barcelona, Teide.]
LINDE, CHARLOTTE (1976): «Constraints on the Ordering of *if*-Clauses», en *Proceedings of the Second Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society,* Berkeley Linguistic Society, págs. 280-285.
LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, ANTONIO (1968): «Algunas características del habla de la Rioja Alta», *Actas del IX Congreso de Lingüística y Filología Románicas,* IV, Madrid, C.S.I.C., págs. 1981-2003.
LOPE BLANCH, JUAN MANUEL (1972): «La expresión condicional en Diego de Ordaz», en *Studia Hispanica in honorem Rafael Lapesa,* I, Madrid, Gredos, págs. 379-400.
LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL (1994): *Gramática del español I. La oración compuesta,* Madrid, Arco/Libros.
MARCOS MARÍN, FRANCISCO (1979): «Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española», *NRFH* 28:1, págs. 86-105.
MARTIN, ROBERT (1982): «Relation concessive et univers de croyance», *MLing* 4:2, págs. 27-39.
— (1983): *Pour une logique du sens,* París, Presses Universitaires de France.
— (1987): *Langage et croyance,* Bruselas.
MAZZOLENI, MARCO (1991): «Le frasi ipotetiche», en L. Renzi y G. Salvi (eds.), *Grande grammatica italiana de consultazione II,* Bolonia, Il Mulino, págs. 751-784.
MCCAWLEY, JAMES D. (1974): «*If* and *only if*», *LI* V:4, págs. 632-635.
— (1981): *Everything that Linguists Have Always Wanted to Know About Logic (But Were Ashamed to Ask),* Chicago, University of Chicago Press.
— (1996): «Conversational Scorekeeping and the Interpretation of Conditional Sentences», en M. Shibatani y S. Thompson (eds.), *Grammatical Constructions. Their Form and Meaning,* Oxford, Clarendon Press, págs. 77-101.
MOESCHLER, JACQUES (1980): «La refutation parmi les foctions interactives marquant l'accord et le desaccord», *CLF* I, págs. 54-78.

MOLINER, MARÍA (1984): *Diccionario de uso del Español,* Madrid, Gredos, vols. I, II. [*DUE* en el texto]
MONDÉJAR, JOSÉ (1966): «La expresión de la condicionalidad en español», *RFE* XLIX, págs. 229- 254.
MONTERO, EMILIO (1989): *Gonzalo de Berceo y el Libro de Alexandre. Aproximación al sistema verbal de la época desde los esquemas condicionales, Verba* Anejo XXX, Santiago de Compostela,Universidad de Santiago de Compostela.
MONTOLÍO DURÁN, ESTRELLA (1990): *Expresión de la condicionalidad en español,* tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona.
— (1991a): «La noción de "condición suficiente" y "condición necesaria" en las estructuras condicionales del lenguaje ordinario», en C. Martín Vide (ed.), *Actas del VI Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales,* Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, págs. 753-764.
— (1991b): «Acerca de las construcciones de gerundio con valor condicional», *Anuari de Filologia* XIV, f/2, págs. 21-36.
— (1991c): «On Conditional Structures with Complex Connectors», en J. van der Auwera (ed.), *Adverbialia,* págs. 33-52.
— (1991d): «*Así pues entonces, lo mejor será que pienses bien lo de casarte.* Acerca de los procondicionantes en español», *Foro Hispánico 2,* Amsterdam, Rodopi, págs. 43-53.
— (1992): «La teoría de la relevancia y el procesamiento de las estructuras condicionales», en C. Martín Vide (ed.), *Actas del VII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales,* Universitat de Barcelona, págs. 453-459.
— (1993a): «Sur les structures conditionnelles illocutoires», *Actes du XXème Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, I,* Tubinga, Francke Verlag, págs. 523-534.
— (1993b): «*Si me lo permiten....* Gramática y pragmática: sobre algunas estructuras condicionales regulativas en español», en H. Haverkate, K. Hengeveld y G. Mulder (eds.) *Aproximaciones pragmalingüísticas al español (Diálogos Hispánicos 12),* Amsterdam y Atlanta, Rodopi, págs. 119- 147.
— (1996): «Gramática e interacción (Propuesta metodológica para el análisis del español conversacional)», en A. Briz y otros (eds.), *Pragmática y gramática del español hablado,* Zaragoza, Pórtico, páginas 329-341.
MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (1990): «Usos retóricos del condicional en la lengua usual», en *Investigaciones Semióticas III. Actas del III Simposio Internacional de la Asociación Española de Semiótica. «Retórica y Lenguajes»,* Madrid, UNED, vol. II, págs. 201-208.
«MUÑÍO VALVERDE, JOSÉ LUIS (1995): *El gerundio en español medieval (siglos XII-XIV),* Málaga, Ágora.
NARBONA JIMÉNEZ, ANTONIO (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II),* Málaga, Ágora.
POLO, JOSÉ (1971): *Las oraciones condicionales en español (Ensayo de teoría gramatical),* Granada, Universidad de Granada.
PORCAR MILLARES, MARGARITA (1993): *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual,* Castellón, Publicacions de la Universitat Jaume I.
PORROCHE BALLESTEROS, MARGARITA (1997): «Sobre algunos usos de *que, si,* y *es que* como marcadores discursivos», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío (eds.), *Los marcadores del discurso en español. Teoría y análisis,* Madrid, Arco/Libros.
QUIRK, RANDOLPH, SIDNEY GREENBAUM, GEOFFREY LEECH y JAN SVARTVIK (1985): *A Comprehensive Grammar of the English Language,* Londres-Nueva York, Longman.
RAMSAY, VIOLETA (1987): «The Functional Distribution of Preposed and Postposed *if* and *when* Clauses in Written Narrative», en R. S. Tomlin (ed.), *Coherence and Grounding in Discourse,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 383-408.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española,* Espasa Calpe, Madrid. [RAE 1931 en el texto]
— (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]
REYES, GRACIELA (1995): *El abecé de la pragmática,* Madrid, Arco/Libros.
RIDRUEJO, EMILIO (1975): «*Cantaría* por *cantara* en la Rioja», *Berceo,* 89, págs. 123-134.
RIVAROLA, JOSÉ LUIS (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico,* Tubinga, Max Niemeyer.
RIVAS, ELENA (1989): «Observaciones sobre las concesivas. Su comparación con las condicionales y las adversativas», *Verba* 16, págs. 237-255.
— (1993): «A propósito de condicionales y concesivas reales. Referencias diacrónicas en torno a estas últimas», *Verba* 20, págs. 159-169.

RIVERO, M.ª LUISA (1972): «On Conditional in Spanish», en *Generative Studies in Romance Languages,* Massachussets, Newbury House, págs. 196-214. Traducción española: «Aspectos de las oraciones condicionales», en *Estudios de gramática generativa del español,* Madrid, Cátedra, 19792, págs. 87-110.
— (1977): «Especificidad y existencia», *Lan* 53:1, págs. 70-85, en I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo* (1990), Madrid, Taurus, págs. 261-279.
ROJO, GUILLERMO (1974): «La temporalidad verbal en español», *Verba* 1, págs. 68-149.
— (1978): *Cláusulas y oraciones, Verba* Anejo XIV, Universidad de Santiago de Compostela.
— (1986): «On the Evolution of Conditional Sentences in Old Spanish», en O. Jaegli y C. Silva-Corvalán (eds.) (1986): *Studies in Romance Linguistics,* Dordretcht, Foris Publications, págs. 167- 188.
ROJO, GUILLERMO y EMILIO MONTERO (1983): *La evolución de los esquemas condicionales (potenciales e irreales desde el Poema del Cid hasta 1400), Verba* Anejo XXII, Universidad de Santiago de Compostela.
ROUSSEAU, ANDRÉ (1986): «L'implication en langue naturelle et en logique», *TraLiLi* XXIV:1, págs. 35-58.
SALVÁ, VICENTE (1830): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla,* Valencia, Mallén, ed. crítica de M. Lliteras, Madrid, Arco/Libros, 1988.
SCHIFFRIN, DEBORAH (1992): «Conditionals as Topics in Discurse», *Linguistics* 30, págs. 165-197.
SECO, RAFAEL (1930[1]): *Manual de gramática española,* Madrid, Aguilar, 1971.
SERRANO, M.ª JOSÉ (1992): «Formas verbales alternantes: variación sociolingüística y estrategia comunicativa», *Revista Española de Lingüística Aplicada* 8, págs. 137-145.
— (1993): «Sobre el uso del condicional en la prótasis de las oraciones condicionales», en Manchón y Bruton (eds.) *Series sobre estrategias de aprendizaje y uso del lenguaje,* págs. 31-32.
— (1994): *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español,* Madrid, Entimema.
SILVA-CORVALÁN, CARMEN (1984): «The Social Profile of a Syntactic-Semantic Variable: Three Verb Forms in Old Castile», *Hispania* 67, págs. 594-601.
— (1989): *Sociolingüística: teoría y análisis,* Madrid, Alhambra, págs. 132-136
SMITH, NEIL V. y AMAHL SMITH (1988): «A Relevance-Theoretic Account of Conditionals», en L. Hayman y C. L. Mind (eds.), *Speech and Language: Essais in Honour of Victoria Fromkin,* Croom Helm, páginas 322-352.
SNITZER-REILLY, JUDITH S. (1982): *The Acquisition of Conditionals in English,* tesis doctoral, Los Ángeles, University of California.
— (1986): «The Acquisition of Temporals and Conditionals», en E. Traugott *et alii* (eds.), págs. 309-331.
SÖHRMAN, INGMAR (1991): *Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo,* Upsala, Acta Universitatis Upsaliensis, Studia Romanica Upsaliensia, 48.
STALNAKER, ROBERT C. (1968): «A Theory of Conditionals», en N. Rescher (ed.), *Studies in Logical Theory,* Oxford, Blackwell, págs. 98-112. Reimpreso en Harper, Stalnaker y Pearce (eds.)
— (1981): *Ifs: Conditionals, Belief, Decision, Chance and Time,* Dordrecht, D. Reidel, págs. 41-56.
STEEL, BRIAN (1985): *A Textbook of Colloquial Spanish,* Madrid, SGEL.
SWEETSER, EVE (1990): *From Etymology to Pragmatics: Metaphorical and Cultural Aspects of Semantic Structure,* Cambridge, Cambridge University Press.
TAKAMI, KEN-ICHI (1988): «The Syntax of *if*-Clauses: Three Types of *if*-Clauses and X-Theory», *Lingua* 74 (1988), págs. 263-281.
TANNEN, DEBORAH (1996): *Género y discurso,* Barcelona, Paidós Comunicación.
TESNIÈRE, LUCIEN (1976[2]): *Éléments de Syntaxe Structurale,* París, Ed. Klincksieck.
THOMPSON, SANDRA A. y ROBERT LONGACRE (1985): «Adverbial Clauses», en T. Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description,* Cambridge, C.U.P., vol. II, págs. 171-234.
TRAUGOTT, ELIZABETH C. (1985): «Conditional Markers», en J. Haiman (ed.) (1985), *Iconicity in Syntax,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 289-307.
— (en prensa): «*Unless* and *but* Conditionals: a Historical Perspective», en R. Dirven y A. Athanasiadou (eds.), *Conditionals and co,* Amsterdam, John Benjamins.
TRAUGOTT, ELIZABERT, ALICE TER MEULEN, JUDITH SNITZER-REILLY y CHARLES A. FERGUSON (eds.) (1986): *On Conditionals,* Cambridge, Cambridge University Press.
VASCO DA GAMA, NILTON (1979): «La polysémie et la polyfonctionnalité du français *si*. Essai d'explication inter-romane», *Tralili* XVII:1, págs. 27-85.
VEIGA RODRÍGUEZ, ALEXANDRE (1991): *Condicionales, concesivas y modo verbal en español, Verba* Anejo XXXIV, Universidad de Santiago de Compostela.
VISCONTI, JACQUELINE (1994): «Entre hypothèses et conditions. Sur la sémantique des connecteurs conditionelles complexes», *CLF* 15, págs. 77-108.

WEINRICH, HARALD (1968): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje,* Madrid, Gredos, (1974) (para la traducción española).

WILSON, DEIRDRE y DAN SPERBER (1986): *Relevance. Communication and Cognition,* Oxford, Basil Blackwell.

YAMANASHI, MASA-AKI (1975): «Where do Conditional Expressions Quality? Functional Variability between Logical and Ordinary Language Conditionals», en R. W. Fasold y R. W. Shuy (eds.), *Analyzing Variation in Language,* Washington, Georgetown University Press, págs. 228-240.

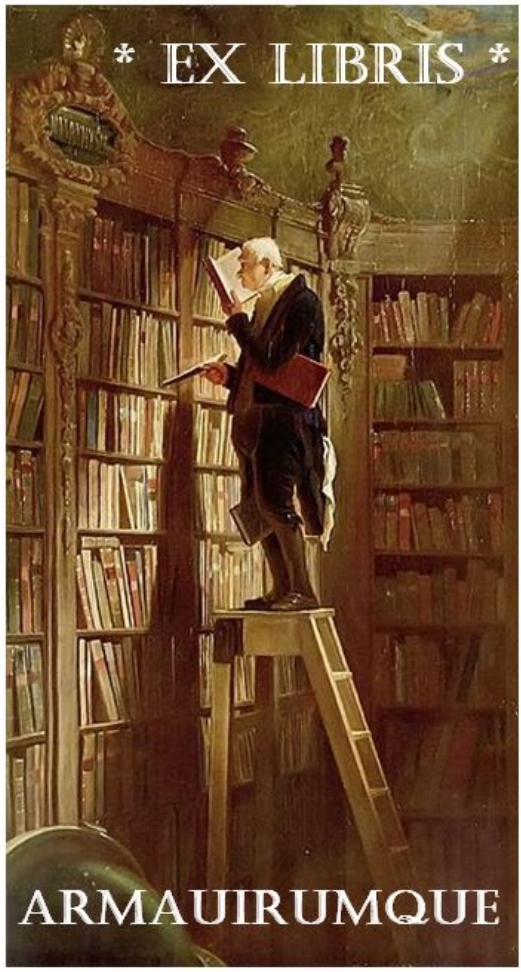

58
LAS CONSTRUCCIONES CONSECUTIVAS

ALFREDO I. ÁLVAREZ
Universidad de Oviedo

ÍNDICE

58.1. La construcción *{tanto/tal...} que*

58.1.1. El significado consecutivo: el valor de intensidad o encarecimiento
58.1.2. La construcción *{tanto/tal...}... que* como frase
58.1.3. Consecutivas y comparativas
58.1.4. Consecutivas de interdependencia
58.1.5. Consecutivas suspendidas
58.1.6. Consecutivas exclamativas
58.1.7. Predicación y discontinuidad consecutivas
58.1.8. Características del antecedente consecutivo

58.1.8.1. Núcleo de la construcción
58.1.8.2. Valor catafórico
58.1.8.3. Focalizador de la intensificación consecutiva
58.1.8.4. Contenidos

58.1.9. Categorías y funciones intensificadas

58.1.9.1. Reiteración del sintagma intensivo
58.1.9.2. Consecutivas periféricas

58.1.10. La subordinada consecutiva

58.1.10.1. Características de que
58.1.10.2. La correlación de modos verbales
58.1.10.3. La correlación temporal

58.2. Consecutivas y oraciones de relativo: elipsis del sintagma intensivo

58.2.1. La configuración melódica y la restitución de intensivos
58.2.2. Condiciones que favorecen la elipsis
58.2.3. La construcción *Roncaban que era una delicia*

58.2.4. La construcción *Dice unas cosas que te partes, Cuenta cada chiste que te mueres*
58.2.5. La construcción *Hace un frío que pela, Lleva la chaqueta que da asco*
58.2.6. La construcción *Están que se comen*

58.3. Consecutivas y subordinadas de modo: la construcción <*de modo que* + verbo>

58.3.1. Características sintácticas
58.3.2. Significado de la construcción

58.4. Consecutivas y comparación

58.4.1. La construcción <*tan alto como para* {*que* + verbo/infinitivo}>
58.4.2. Características sintácticas

58.5. Consecutivas y causales

58.5.1. La construcción *de tan(to)... {que/como}*
58.5.2. La construcción <*de* + infinitivo>

58.6. La coordinación consecutiva

58.6.1. Características de los conectores consecutivos
58.6.2. Su procedencia
58.6.3. Su significado

58.7. Yuxtaposición y cohesión consecutiva

58.7.1. Los enlaces extraoracionales
58.7.2. Características sintácticas de los enlaces consecutivos
58.7.3. La construcción <*de ahí que* + verbo>

58.8. Yuxtaposición intensiva no coordinable

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Reciben este nombre las construcciones que, como señala la RAE (1973: 553) expresan «la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal». Bajo esta definición cabe, no obstante, un conjunto heterogéneo de estructuras, tanto desde el punto de vista de su sintaxis como de su significado. Podemos dividirlas en dos grandes grupos. En primer lugar, las que se presentan dentro de las oraciones compuestas por subordinación. Se incluyen en este grupo las siguientes construcciones:

a) Las consecutivas de intensidad, establecidas entre una oración subordinada por *que* y un antecedente de valor intensivo *tan(to), tal, cada, un, así,* <*de* + adjetivo>, <*de un* + adjetivo>, <*una de* + sustantivo>:

(1) a. Gritaba tanto que no podíamos oír nada.
b. Le decía tales cosas que nos avergonzaba.
c. Cuenta cada cosa que te mueres.
d. Es de un remirado que molesta.
e. Así era de feo que hacía los recados por la noche.
f. Llevaba una de brillantes que mareaba.

b) Las consecutivas de modo, establecidas entre alguna de las frases adverbiales *de modo, de manera, de forma* o *de suerte* y una oración subordinada por el relativo *que:*

(2) a. Cuenta las cosas de modo que apenas se entienden.
b. Lo hizo de manera que todos le admiran.

c) Las consecutivo-comparativas, establecidas entre cuantificadores como *tanto, bastante* o *suficiente* y una frase introducida por *como para.*

(3) a. No grita tanto como para que no oigáis nada.
b. No es lo bastante mayor como para que os pueda entender.

d) Las causales-intensivas. Constituyen una paráfrasis de las consecutivas de intensidad. Se caracterizan por una frase introducida por la preposición *de,* en cuyo interior se registra una estructura de énfasis con *como* o *que* relativo:

(4) a. No podíamos oír nada *de tanto como gritaba.*
b. Te puedes morir, de las cosas que cuenta.
c. Molesta de (lo) remirado que es.

El segundo grupo de construcciones se caracteriza por presentarse dentro de las oraciones compuestas por coordinación o yuxtaposición [→ Cap. 54]. En ellas el significado consecutivo procede de la función de tres tipos de expresiones:

a) Las conjunciones coordinantes consecutivas *luego, conque, de {modo/manera/forma/suerte} que* y *así [es] que:*

(5) a. Llueve, luego no saldremos.
b. Hace frío, conque ponte el abrigo.

c. El asunto se ha puesto serio, así [es] que no hagáis bromas.
d. Está muy enfadado, de modo que no lo molestes.

b) Los adverbios o frases adverbiales [→ § 63.3.3] de función cohesiva *por lo tanto, en consecuencia, por consiguiente, entonces, pues, así [pues], de {este/ese} modo, de {esta/esa} manera, de {esta/esa} forma, de {esta/esa} suerte:*

(6) a. Mañana es fiesta, por lo tanto no habrá clase.
b. El niño está dormido, no gritéis, pues.

c) Los intensivos *tan(to), tal* o *así,* como introductores de oraciones yuxtapuestas y pospuestas a otras que expresan la consecuencia:

(7) a. No podíamos oír nada: ¡tanto gritaba!
b. Nos sentíamos avergonzados: ¡tales cosas decía!
c. No se daba mano a cogerlos: ¡así le llovían los billetes!

58.1. La construcción *{tanto/tal...} que*

58.1.1. El significado consecutivo: el valor de intensidad o encarecimiento

Cualquiera que sea el significado con el que pudiéramos caracterizar una construcción como *Habló tan alto que todos lo oyeron,* resulta evidente que no se confunde con el que sobresale en *Habló de manera que todos lo oyeron* ni se identifica con las significaciones de *No habló tan alto como para que todos lo oyeran* o *De lo alto que habló, todos lo oyeron.* A partir de una significación causal común cada construcción va graduando contenidos subsidiarios (intensidad, modo, comparación, etc.) de los que difícilmente puede dar cuenta una sola etiqueta.

Gili Gaya (1943: § 240) o Seco (1967: 224) no dudan en estudiarlas, junto a las comparativas [→ Cap. 17], dentro de las subordinadas adverbiales cuantitativas, constatando así la indudable proximidad de dos enunciados como *Juan tiene tanta afición como su padre* y *Juan es tan alto que llega al techo* con aquellas frases que encierran algún procedimiento de cuantificación de su núcleo:

(8) a. Juan tiene {poca/bastante/mucha} afición.
b. Juan es muy alto.

Con independencia de otros paralelismos funcionales, comparativas cuantitativas y consecutivas parecen constituirse en instrumentos lingüísticos no menos aptos para medir el grado o la cantidad en que se considera lo referido desde un cierto radical verbal o nominal. No obstante, en las consecutivas el contenido que sobresale es el de intensidad. Gracias a la referencia catafórica de los antecedentes intensivos *tan(to), tal,* etc. [→ §§ 14.3.5.3 y 16.5.2] hacia la oración subordinada, esta actúa como una referencia superlativa, esto es, como una especie de unidad de medida, de «vara» lingüística que expresa la misma circunstancia o cualidad aludida en el término intensificado, pero considerada ahora en su máximo grado. Es así como en la construcción *Juan es tan alto que llega al techo,* el segundo término *—que llega al techo—* conlleva para el hablante la expresión del adjetivo intensificado *alto,* pero

en su máximo grado, lo que le hace equivalente a expresiones del superlativo como *altísimo* o *muy alto.*

Los dos rasgos (significado del elemento léxico y superlativo) se hacen evidentes en la siempre posible paráfrasis con las construcciones causales-intensivas, caracterizadas por un complemento prepositivo que contiene una estructura de relativo enfática (§§ 58.1.6 y 58.5.1). Fernández Ramírez (1951a: § 70) reconoce en su interior el encarecimiento de un sintagma cuya cualidad, afirma, se presenta «como en un grado extremo»:

(9) a. Es tan alto que llega al techo. = Llega al techo de lo alto que es.
b. Le decía tales cosas que nos avergonzaba. = Nos avergonzaba de las cosas que le decía.
c. Cuenta cada cosa que te mueres. = Te mueres de las cosas que cuenta.
d. Es de un remirado que molesta. = Molesta de lo remirado que es.
f. Así era de feo que hacía los recados por la noche. = Hacía los recados por la noche de feo que era.

Desde este punto de vista, el cometido semántico del antecedente es el de matizar el valor intensivo de la construcción, aportando a la intensificación de un sintagma su significado particular (§ 58.1.8.4). La subordinada, por su parte, tiene como papel el de expresar una consecuencia, que, como ya señalan los autores antes citados, no se deduce simplemente de una cualidad, circunstancia o acción expresadas en la principal sino de la intensidad con que las manifestamos (Gili Gaya 1943: § 245).

Esta es siempre relativa y subjetiva a la valoración del hablante, y no guarda necesariamente una relación lógica con el grado objetivo expresado en el efecto. En dos secuencias como *Tiene tantísimo dinero que se compró un coche* y *Tiene tanto dinero que se compró un coche,* la mayor afectividad vertida en la primera mediante el empleo del superlativo *tantísimo* no es óbice para que el oyente reconozca en ambas la misma cantidad, y, a la vez, menos que en *Tiene tanto dinero que se compró un Picasso,* donde se sugiere una cantidad mayor de dinero en términos objetivos, lo que no impide, sin embargo, que se adopte una variante menos enfática. Para el hablante, sin embargo, cada una de las variantes expresa en el momento de habla una máxima cuantificación y todas ellas resultarán, por lo tanto, equivalentes a *Tiene muchísimo dinero.*

El de intensidad resulta, pues, el significado básico y constante en este tipo de construcción. Se cumple tanto en los usos donde la consecuencia responde a una imagen hiperbólica o a una frase idiomática *(tan delgado que parece de perfil, tan estudioso que no veas tú)* [→ § 17.1.5] como en aquellos de consecuencia lógica y neutra a cualquier énfasis *(tan delgado que usa una talla menos, tan estudioso que aprueba siempre en junio).* En cualquiera de los casos la consecutiva conlleva la expresión del adjetivo en su máximo grado [→ §§ 4.2.1 y 16.5] desde la subjetiva estimación del hablante: *muy delgado, muy estudioso.*

Existen, por lo tanto, razones para explicar la estructura consecutiva como una especie de superlativo analítico, de uso alternativo a la síntesis que representan otras expresiones del mismo en español. En este sentido, el encarecimiento que los adjetivos *delgado* y *estudioso* reciben en los ejemplos anteriores puede resultar equivalente al que se expresa en español mediante diferentes medios: con afijos en

delgadísimo, requetedelgado, superestudioso; mediante el término terciario *muy: muy delgado, muy estudioso;* mediante la adjunción de modismos: *estudioso de veras, delgado de narices, delgado con ganas, delgado a rabiar, delgado con gusto, estudioso a dar por un tubo* [→ Cap. 4, n. 6], etc.; o mediante la simple reiteración de un sintagma: *Era delgado, delgado; Está estudioso, estudioso.*

A la expresión de este valor no resultan ajenas las construcciones comparativas, como se deduce de ejemplos del tipo *más feo que Lepe, Lepijo y su hijo; tan suave como la seda; menos seguro que un cojo sin muletas* [→ § 17.1.5]. Pero en estas la intensidad no es, como en las consecutivas, un significado garantizado por la propia estructura, sino por el uso como segundo término de la comparación de una imagen hiperbólica, fijada entre los hablantes como estereotipo superlativo de determinada cualidad. Basta introducir en su lugar otro término de comparación, de significado neutro a cualquier énfasis, para que en estas oraciones desaparezca cualquier asomo de intensidad: *más feo que el padre, tan suave como antes, menos seguro que en casa.*

Desde este valor se explican algunos empleos de estas construcciones, en las que repetidamente la expresión de múltiples matices emotivos relega a un segundo plano la mera representación de la realidad objetiva. En primer lugar, el uso en oraciones donde la intención irónica, el sarcasmo o el fin humorístico prevalece sobre cualquier otro enfoque. La estructura sirve entonces como un instrumento de expresión hiperbólica (y hasta histriónica) de actitudes y cualidades estereotipadas:

(10) a. Era tan feo que hacía los recados por la noche.
b. Era tan suyo que no salía de sí.
c. Era tan bueno que no quería nacer para no molestar.
d. Era tan delgado que parecía siempre de perfil.
e. Era tan alto, tan alto que el yogur caducaba antes de llegar al estómago.
f. Era tan tonto que afeitaba bombillas.

En el lenguaje coloquial es particularmente frecuente el uso de modismos y expresiones idiomáticas [→ § 67.3] tanto en la principal como en la subordinada, garantizando la significación intensiva incluso con elipsis del antecedente (§ 58.2.2):

(11) a. Cerebrus apretatus discurrit que rabia.
b. Corre que se las pela.
c. Te viene que ni pintado.
d. Está que se sube por las paredes.
e. Estoy que reviento.

En segundo lugar, es frecuente la alternancia en registros coloquiales de la oración de *que* con simples interjecciones o unidades de valor exclamativo [→ § 62.7], dando lugar a uno de los escasos ejemplos de integración de esta clase de sintagmas en la sintaxis oracional. La carga emotiva de la interjección sustituye el desarrollo léxico que conlleva la consecuencia expresada en la oración de *que:*

(12) a. Llegué tan cansado que... *ibuff!*
b. Dice tales cosas que... *¡caramba con la chica!*
c. Tiene cada historia que... *¡bueno!*
d. Es de un estúpido que... *¡menuda!*
e. Le tiene unas ganitas que... *¡ya, ya!*

Por último, y sobre todo, la siempre posible sustitución de la subordinada consecutiva por el tonema de suspensión (§ 58.1.5), en un tipo de oraciones exclamativas

a las que ya se refiere Beinhauer (1978: 400) como oraciones en que «probablemente habría que completar <*que* + oración consecutiva>»:

(13) a. ¡Llevaba una de brillantes encima...!
b. ¡Llegué tan cansado...!
c. ¡Dice tales cosas...!
d. ¡Tiene cada historia...!
e. ¡Es de un estúpido...!

En ellas el contenido de intensidad consecutiva se presenta en su forma más simple, carente de la información léxica que en aquellas aportaba la subordinada e incidiendo sólo sobre el núcleo del intensivo.

La peculiaridad de este tipo de exclamaciones reside precisamente en que se combinan dos tipos de modalidad oracional: de un lado, la exclamación, que afecta sólo al constituyente de *tanto, tal, un* y *cada* y se traduce en una valoración admirativa de su contenido. De otro, la aseveración, que afecta al resto de los contenidos oracionales. Así en las oraciones de (13) sólo resulta encarecido el objeto directo (la cantidad de *brillantes, las cosas* y *las historias*), el complemento predicativo *(cansado),* o el atributo *(estúpido),* mientras que el circunstancial *(encima)* o los contenidos del verbo *(llevaba, llegué, dice, tiene* y *es)* parecen representarse como contenidos neutros e indiferentes a la expresión afectiva de la exclamación. Se trata, en cierto modo de exclamaciones parciales paralelas a las exclamaciones e interrogaciones directas [—> §§ 61.1 y 62.3] (*¿Qué dices?, ¿Dónde vais?, ¡Cuánta necedad!,* etc.), donde tales contenidos afectan sólo a un constituyente de la oración y coexisten con la aseveración de los demás.

58.1.2. La construcción *{tanto/tal...} que* como frase

El conjunto de la construcción consecutiva constituye una estructura establecida entre un antecedente intensivo y una oración introducida siempre por *que.* Esta se integra en el enunciado oracional a través de su relación con aquel. No se subordina, por lo tanto, directamente al núcleo verbal ni se registra por separado del cuantificador intensivo. La supresión de este desencadenaría oraciones tan improbables como:

(14) a. *Es alto que llega al techo. (Cf. Es tan alto que llega al techo.)
b. *Habla con vehemencia que convence. (Cf. Habla con tal vehemencia que convence.)
c. *Tiene ocurrencia que te partes. (Cf. Tiene cada ocurrencia que te partes.)
d. *Tiene humos que no se le aguanta. (Cf. Tiene unos humos que no se le aguanta.)

o daría pie a simples oraciones de relativo (§ 58.2.5):

(15) a. Es un libro tan estupendo que se deja leer solo.
b. Es un libro estupendo que se deja leer solo.

Antecedente y subordinada constituyen, pues, una unidad compleja o discontinua, un sintagma que no resiste la ausencia del término intensivo. Como tal unidad,

puede funcionar aisladamente como sustituto de oración sin la presencia formal de verbo alguno y sin merma por ello del sentido consecutivo:

(16) a. Limpiahornos Centella; ¡tan potente, que limpia en frío!
b. ¿Corrieron mucho? —Tanto, que llegaron exhaustos.
c. ¿Llegaron sus amigos? —Y tales, que mejor no molestarlos.

Pero generalmente se registra integrada en un enunciado oracional más amplio subordinada directamente a un verbo,

(17) a. *Llueve* tanto que no podremos salir.
b. {Tal/De tal modo} *habló* que no supe responderle.

a un sustantivo,

(18) a. Vinieron tantos *amigos* que no cabían en el local.
b. Decía tales *cosas* que daba pena oírlo.

a un adjetivo,

(19) Llegaron tan *cansados* que se acostaron muy pronto.

o a un adverbio,

(20) Estaba tan *cerca* que se podía tocar con la mano.

Estos serán los núcleos intensificados por el conjunto de la estructura consecutiva.

58.1.3. Consecutivas y comparativas

Desde el punto de vista de las oraciones subordinadas, la consecutiva está cerca de las oraciones de relativo y, sobre todo, de las comparativas cuantitativas [→ § 17.1] de *más, menos* o *tanto,* en el sentido de que también estas constituyen un único sintagma con sus respectivos antecedentes, de los que dependen. Sin ellos tampoco habría construcción comparativa ni subordinada adjetiva:

(21) a. Ya leyó el libro que le prestaron. (Cf. *Ya leyó que le prestaron.)
b. Juan es más alto que su padre. (Cf. *Es alto que su padre.)

Constituyen, así pues, un tipo de subordinada diferenciado de las adverbiales causales, condicionales, concesivas, modales, temporales, o locativas, puesto que no funcionan como complementos del núcleo verbal de la oración sino integrados junto con su antecedente en un sintagma nominal, adjetival o adverbial.

Es bien distinta la perspectiva de la caracterización académica. Para la RAE (1931), tanto las consecutivas como las comparativas deben ser estudiadas junto a las oraciones finales, causales, concesivas y condicionales dentro de las subordinadas adverbiales circunstanciales. No se considera

el hecho de que cada una de estas subordinadas constituye con sus nexos introductores una unidad de función autónoma en el esquema oracional, directamente subordinada al verbo principal, sin más diferencia, por lo tanto, con las subordinadas sustantivas [→ Cap. 32] que la función que cada una desempeña.

Entre consecutivas y comparativas existen notables diferencias que afectan tanto al contenido como a la estructura. Aunque a lo largo de las páginas que siguen volveremos sobre ellas, son en lo fundamental las siguientes:

a) Mientras el segundo miembro de una comparativa se reduce con frecuencia a una frase con elipsis verbal [→ § 43.2], lo que sigue al *que* consecutivo es siempre una oración con verbo expreso.

b) En las comparativas lo introducido por *que* o *como* (segundo término de la comparación) se halla siempre en subordinación a un cuantificador comparativo [→ § 16.5.2], su núcleo. La oración de *que* consecutivo, sin embargo, puede hallarse tanto en relación de subordinación (§ 58.1.6) como de interdependencia (§ 58.1.4) con su antecedente intensivo.

c) La subordinada comparativa expresa un contenido que concreta el significado del cuantificador. Así en *Juan ya es más alto que su padre,* el segundo término *que su padre* expresa un grado de altura conocido para el hablante. A él remite el cuantificador para indicar una relación de igualdad *(tanto),* de inferioridad *(menos)* o, como en el ejemplo, de superioridad *(más).* De esta forma *más... que, menos... que* o *tan(to)... como* expresan un cierto grado o cantidad con el que completan el significado de un sintagma (en el ejemplo el atributo *alto*).

La consecutiva, sin embargo, expresa una consecuencia, que lo es no sólo de su cuantificador intensivo sino de la oración principal en que este aparece (§§ 58.1.7 y 58.1.10.1). Por ello, mientras la frase comparativa puede aparecer en cualquier lugar de la oración, antes o después del verbo, permaneciendo generalmente contiguos los dos términos de la misma:

(22) a. Juan llegó ayer *más tarde que nunca.*
b. *Más tarde que nunca* llegó ayer Juan.
c. Juan llegó *más tarde que nunca* ayer.
d. Juan, *más tarde que nunca,* llegó ayer.

la subordinada consecutiva, sin embargo, siempre aparecerá cerrando la oración, nunca antes del verbo sin importar la posición que ocupe el cuantificador intensivo:

(23) a. Juan llegó *tan tarde* que nadie lo esperaba.
b. *Tan tarde* llegó Juan que nadie lo esperaba.
c. **Tan tarde que nadie lo esperaba* llegó Juan.

e) Un mismo cuantificador comparativo puede ser núcleo de dos o más subordinadas comparativas yuxtapuestas o coordinadas, cada una de ellas introducida por su propio nexo:

(24) a. Es más alto que Juan, que Luis y que Pedro.
b. Gana menos que la mujer y que el hijo.
c. Trabajó tanto como quiso y como pudo.

En una construcción consecutiva, sin embargo, es siempre posible la yuxtaposición o coordinación de dos oraciones introducidas por un mismo *que,* pero resulta improbable la repetición de este nexo:

(25) a. Es tan alto que toca el techo con las manos y da con la cabeza en el dintel de la puerta.
b. *Es tan alto que toca el techo con las manos y que da con la cabeza en el dintel de la puerta.

Aunque *tanto* es antecedente común a consecutivas y comparativas de igualdad, sus respectivas subordinadas no pueden concurrir en un único sintagma coordinado ni yuxtapuestos:

(26) a. *Es tan alto como su padre y que llega al techo.
b. *Grita tanto que llora y como enronquece.

Las posibilidades de coordinación [→ § 41.2.2] no van más allá de la función oracional que contrae cada uno de los núcleos a los que se subordinan los respectivos sintagmas antecedentes. Cabe, pues, coordinar frases adjetivales completas:

(27) Es tan *delgado* como su padre y tan *alto* que llega al techo.

Cuando la función nuclear corresponde al propio cuantificador, la oración sólo resulta aceptable si este se repite:

(28) Grita *tanto* como llora y *tanto* que enronquece.

e) Si la estructura comparativa sólo puede prolongarse mediante la coordinación de nuevos elementos, la consecutiva permite, en cambio, su desarrollo recursivo: la consecuencia es, a su vez, una construcción consecutiva:

(29) Mandó disparar a tan buen tiempo, que con cinco balas dio en la mitad de una de las galeras, con tanta furia, que la abrió por medio toda. [M. de Cervantes, *La española inglesa,* 187]

58.1.4. Consecutivas de interdependencia

Oraciones de relativo y comparativas son, como dijimos, términos subordinados que semánticamente expansionan el significado de su núcleo antecedente. Pero ni la función ni el contenido de este dependen, en rigor, de la posible aparición de aquellas. Así en las oraciones

(30) a. Juan es más alto.
b. El patrón trabaja menos.
c. El amigo no es tan bebedor.
d. No le gustan las flores.

los significados de *más, menos, tanto* y *flores* son los mismos (aunque concretados ahora por el contexto) que cuando remiten a una subordinada comparativa y de relativo respectivamente:

(31) a. Juan es más alto que su padre.
b. El patrón trabaja menos que manda.
c. El amigo no es tan bebedor como su hermano.
d. Le gustan las flores que huelen.

Tanto en *Juan es más alto* como en *Juan es más alto que su padre* el comparativo *más* expresa una cantidad mayor que otra dada por conocida, bien en el contexto bien en el segundo término de la comparación [→ § 17.1]. [1]

Las consecutivas, sin embargo, no suelen registrarse sin el segundo miembro, puesto que ello acarrearía la desaparición del valor de intensidad característico de su estructura, y la reaparición, en su lugar, de los radicales originales de cada antecedente: demostrativo en *tal,* y *tanto,* indefinido en *un* o distributivo en *cada.* El resultado son oraciones como las siguientes:

(32) a. Es tan alto.
b. Tales son sus deudas.
c. #Dice unas cosas.
d. #Cuenta cada chiste.

Sin una entonación enfática o exclamativa, *tan(to)* y *tal* sólo cobran el necesario sentido si remiten a contenidos tácitos en el contexto, recordando más el significado de las comparativas anteriores que la intensificación de una consecutiva. Las dificultades de contextualización son mayores en los casos de *cada* y *un,* al punto de propiciar oraciones de dudosa aceptabilidad en ese contexto.

La oración de *que* consecutivo no sólo no se limita a completar el significado de *tanto, tal,* etc., sino que constituye la garantía de su valor intensivo. Frente a la subordinación de comparativas y relativas, los dos términos de la construcción consecutiva (cuantificador y oración de *que*) se exigen mutuamente como términos interdependientes. De esta forma queda garantizada no sólo su viabilidad gramatical sino también semántica: lo peculiar del significado consecutivo, al contrario del comparativo, no depende sólo del contenido léxico del antecedente sino de la construcción considerada en su conjunto. La intensidad consecutiva no corresponde al contenido de ningún radical en particular, sino que viene expresada por la propia relación entre los dos términos de la estructura: cuantificador intensivo y oración de *que.* [2]

Cuando la intensidad se expresa como algo no real o no posible, la oración de *que* se comporta como un sintagma subordinado, cuya supresión, además de posible, no altera el significado del antecedente. Sucede esto cuando en la oración principal aparecen contenidos como los de «negación», «posibilidad», «duda», «apelación» o «interrogación» [→ § 49.1]:

[1] Debemos notar que las dificultades para concebir aisladamente oraciones como *Juan es más alto* no nacen estrictamente de la supresión de la subordinada comparativa, respectivamente sino de las dificultades para contextualizar el significado anafórico de *tanto, más* y *menos* (§ 68.1.8.2).

[2] Sobre este particular puede verse Álvarez 1989: 95-107 y 1995: 16-19.

(33) a. No es *tan alto* que llegue al techo.
b. *Quizá* se lo dijera de tal modo, que se enfadaran.
c. *Probablemente* esté tan ocupado que no nos pueda recibir.
d. *Hazlo* de tal modo que no se enteren.
e. ¿Es tan insensato que lo consiente?

Como veremos más adelante, la expresión de la intensidad como algo no real se manifiesta en el obligado uso del subjuntivo [→ § 50.2.2] en la subordinada (§ 58.1.10.2) y hace que pasen a un primer plano otros valores como los de adecuación cuantitativa y finalidad [→ § 56.6], sobre todo en las construcciones con *tan(to)*. Por ello resultan equivalentes a (y sustituibles por) otras secuencias en las que *tanto* alterna con cuantificadores como *bastante* o *suficiente* y la subordinada con otras introducidas por *como para que* o infinitivo (§ 58.4):

(34) a. No es {tan/*suficientemente*} alto *como para que* llegue al techo.
b. Quizá se lo dijera de tal modo como para que se enfadaran.
c. Probablemente esté {tan/*lo bastante/suficientemente*} ocupado *como para que* nos pueda recibir.
d. ¿Es {tan/*lo bastante/suficientemente*} insensato como para que lo consienta.

Lo que ahora nos interesa destacar, sin embargo, es cómo la subordinada consecutiva resulta suprimible una vez que la intensidad desaparece. El significado del antecedente debidamente reorientado hacia un contexto consabido se basta entonces para garantizar el contenido de la estructura:

(35) a. No es tan alto.
b. Quizá se lo dijera de tal modo.
c. Probablemente esté tan ocupado.
d. Hazlo de tal modo.
e. ¿Es tan insensato?

58.1.5. Consecutivas suspendidas

Fernández Ramírez (1951b: § 159) dice, a propósito de oraciones como las que siguen, que «la intención exclamativa y ponderativa se revela en la frecuente supresión de la subordinada consecutiva»:

(36) a. Mire usted que hay una de pulmonías embozadas... [Fernández Ramírez 1951b: § 159]
b. Ahí la tiene usted, con una de brillantes encima... [Fernández Ramírez 1951b: § 159]
c. ¡Sus himnos han influido de tal suerte en mi vida...! [R. Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio,* 252]
d. ¡A mí me han jugado cada mala pasada! [Pío Baroja, *La feria de los discretos,* 654]

e. Pensar que esto era el frente y que hubo tantos muertos... [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 40]
f. ¡Quién sabe! Es tan hermético. [A. Buero Vallejo, *En la ardiente oscuridad,* 56]
g. Le pide una a los hombres unos sacrificios...

En efecto, en ellas el desarrollo de la construcción queda interrumpido mediante un tonema de suspensión, dando lugar, como ya se dijo, a un particular tipo de exclamación (§ 58.1.1). La interrupción es posible con cualquiera de los cuantificadores intensivos e incluso cuando este se halla elidido, siempre y cuando el encarecimiento se exprese en la oración principal como algo real:

(37) a. Llovía, que era una bendición de Dios.
b. ¡Llovía...!
(38) a. Me ponía de los nervios, que me apetecía abofetearlo.
b. ¡Me ponía de los nervios...!
(39) a. Era un señor alto y fuerte, pero gordo, que parecía un hipopótamo.
b. Era un señor alto y fuerte, ¡pero gordo...!

La aparición en ella de valores como la negación o la apelación —registrados en (33a) y (33d) respectivamente— impediría la interrupción exclamativa:

(40) a. *¡No es tan alto!
b. *¡Hazlo de tal modo!

Sólo gracias al tonema de suspensión se produce la supresión de la subordinada sin alteración de la significación peculiar consecutiva. Ahora bien, no se trata de una supresión sin más de la oración subordinada, sino de su sustitución por un procedimiento lingüístico que, aunque de diferente naturaleza, asegura igualmente la expresión del contenido consecutivo.

Estamos, pues, ante dos procedimientos formalmente diferenciados —uno de naturaleza sintáctica y otro de carácter entonativo— pero semánticamente equivalentes. Subordinada y tonema de suspensión actúan, en definitiva, como requisitos alternativos exigidos por el encarecimiento consecutivo, que, como hemos visto, no pueden garantizar por sí mismos los contenidos léxicos de los cuantificadores intensivos.

58.1.6. Consecutivas exclamativas

En otras construcciones la oración consecutiva puede actuar como sintagma subordinado al antecedente. Su participación ya no resulta imprescindible para la conservación del valor de intensidad. Tal ocurre en secuencias que, como las que siguen, se desarrollan siempre bajo contorno exclamativo y con la forma verbal generalmente asociada al futuro o condicional 'de sorpresa' [→ § 44.3.3]:

(41) a. ¡*Qué* feo será, que hace los recados por la noche!
b. ¡*{Qué/Cuántas}* cosas le habrán contado, que no quiere saber nada de nosotros!

c. ¡*Qué* bien le habrá venido, que aún no se lo ha devuelto!
d. ¡*Quién* habrá venido, que hay tanta policía!
e. ¡*Cuál* habrá sido el resultado, que andan todos eufóricos!
f. ¡*Cómo* se pondría de pesada, que nadie soportó allí más de cinco minutos!
g. ¡*Dónde* lo habré metido, que no lo encuentro!
h. ¡*Cuándo* llegaría, que ya no había nadie esperándolo!
i. ¡*Cuánto* les habrá pedido, que se volvieron atrás.

(42) a. ¡Lo feo que será, que hace los recados por la noche!
b. ¡Lo pesada que se pondría, que nadie soportó allí más de cinco minutos!
c. ¡Lo necio que será, que ha vuelto a jugar!
d. ¡Las cosas que le habrán contado, que no quiere saber nada de nosotros!
e. ¡La cara que le puso, que salió pitando!
f. ¡Lo bien que le habrá venido, que aún no se lo ha devuelto!
g. ¡Lo a la ligera que hablaría, que se enfadaron todos!

El encarecimiento expresado en la primera parte de estos enunciados resulta equivalente al que expresan en los suyos *tanto, tal,* etc.:

(43) a. Es *tan feo,* que...
b. Le habrán contado *{tales/tantas/cada/unas}* cosas que...
c. Le habrá venido *tan* bien que...

En oraciones del tipo *¡Qué feo será que...!* el papel de antecedente queda encomendado a cualquiera de los pronombres y adverbios exclamativos [→ § 62.5], que actúan como primer término de la estructura. Cuando estos funcionan por sí mismos en la oración pueden ver reforzado el carácter intensivo mediante expresiones exclamativas propias de la mayor afectividad del lenguaje coloquial, redundando en la expresión de una cualidad u objeto desconocido:

(44) a. ¡Qué *demonios* tomaría que...!
b. ¡Quién *narices* habrá venido que...!
c. ¡Donde *diablos* lo habrá metido que...!

La intensificación no está ligada a la aparición de la subordinada consecutiva y subsiste en su ausencia:

(45) a. ¡Qué feo será!
b. ¡Cómo se pondría de pesada!
c. ¡Donde diablos lo habrá metido!

En el tipo *¡Lo feo que será, que...!* el mecanismo encarecedor recae ahora en una especial construcción de relativo [→ §§ 7.4.2.2, 12.1.2.7, 12.1.3 y 62.1.2.4], comentada en el § 58.1.1, y sobre la que volveremos más adelante (§§ 58.1.8.1 y 58.5.1). Digamos por el momento que se trata de estructuras de énfasis en las que se registra como contenido más relevante un cierto valor cuantitativo o gradativo del que gramáticos como Bello (1847: § 1.164) o Alarcos (1980: 235-248) suelen hacer responsable al artículo. Para Fernández Ramírez (1951b: § 160/159) es equivalente a la ponderación y expresividad de las oraciones interrogativas y exclamativas pronominales indirectas

«de las que son homólogas estas oraciones con artículo y relativo». Pueden funcionar como enunciados autónomos en conexión con una entonación exclamativa:

(46) a. ¡Lo feo que será!
b. ¡La cara que le puso!
c. ¡Bien que te viene!

o integrados en una oración en alguna función generalmente sustantiva:

(47) a. No importa *lo feo que sea.* (sujeto)
b. Es tremendo *las cosas que le habrán contado.* (sujeto)
c. Resultó impresionante *las caras que le pusieron.* (sujeto)

o adverbial, como complemento prepositivo de valor concesivo o causal [⟶ § 59.3.6.1]:

(48) a. *Por pesada que se ponga,* no le hará caso.
b. Les molestó *por lo claro que habla.*

La equivalencia con *tanto, tal,* en cuanto a la expresión de un valor cuantitativo o gradativo, no sólo se da en los usos como enunciados exclamativos sino también ejerciendo como sustantivos integrados en oraciones de modalidad enunciativa [⟶ §§ 49.1 y 60.1.3]:

(49) a. No importa que sea *tan feo (= lo feo que sea).*
b. Es tremendo que le hayan contado *tales cosas.*
c. Resultó impresionante que le pusieran *tales caras.*
d. Me agrada ver que te venga *tan bien.*
e. Les molestó porque habló *{muy/tan} claro.*
f. No le harán caso aunque se ponga *tan pesada.*

Este contenido se sustenta en el artículo pero también en la interdependencia entre antecedente y oración de relativo, que ahora no resulta suprimible sin que se resienta la función de todo el grupo y, por supuesto, su significado:

(50) a. *No importa lo feo.
b. *Sólo comentan lo pesada.
c. *Es tremendo las cosas.
d. *Resultó impresionante las caras.
e. *Me agrada ver lo bien.
f. *No quiero ni pensar lo a la ligera.

Así pues, en ninguno de estos dos tipos de enunciado la subordinada es ya un requisito irrenunciable sin el cual desaparece la significación consecutiva o se confunde con otros contenidos. A diferencia de las construcciones con *tanto, tal,* etc., este valor queda ahora suficientemente garantizado por alguno de los dos procedimientos comentados en combinación con la curva exclamativa y el futuro de sorpresa. La consecutiva será, por consiguiente, una oración subordinada, y, como tal, su cometido semántico será el de precisar o desarrollar el valor de la intensificación, pero ya no dependerá de ella su existencia misma, como muestra la subsistencia de este valor en ejemplos como *¡Qué feo será!* y *¡Lo feo que será!*

La peculiaridad de esta variante consecutivo-exclamativa alcanza también al segundo miembro de la construcción, que sólo ahora resulta equivalente a oraciones donde la subordinada es introducida por nexos de significado final o explicativo-temporal, permitiendo así que el consecutivo se neutralice en esa posición con estos valores.

(51) a. ¡Qué tomaría *para que* no pudiese hablar!
b. ¡Qué tomaría *cuando* no podía ni hablar!

c. ¡Quién habrá venido *para que* haya tanta policía!
d. ¡Quién habrá venido *cuando* hay tanta policía!
e. ¡Cuál habrá sido el resultado, *para que* anden tan eufóricos!
f. ¡Cuál habrá sido el resultado *cuando* andan tan eufóricos!

(52) a. ¡Lo feo que será, *para que* haga los recados por las noches!
b. ¡Lo feo que será *cuando* hace los recados por las noches!
c. ¡Las cosas que le habrán contado *para que* no quiera saber nada de nosotros!
d. ¡Las cosas que le habrán contado cuando no quiere saber nada de nosotros!
e. ¡Lo bien que le habrá venido *para que* aún no se lo *haya* devuelto!
f. ¡Lo bien que le habrá venido *cuando* aún no se lo ha devuelto!

Tal equivalencia no se da, sin embargo, con las construcciones con *tanto, tal,* etc.

(53) a. Es tan alto que toca el techo con la mano. ≠ Es tan alto, cuando toca el techo con la mano. ≠ Es tan alto para que toque el techo con la mano.
b. Habla con tal claridad que todos le entienden. ≠ Habla con tal claridad, cuando todos le entienden. ≠ Habla con tal claridad para que todos le entiendan.

58.1.7. Predicación y discontinuidad consecutivas

Los términos de la construcción pueden aparecer separados en las oraciones. *Tanto* o *tal* pueden ocupar cualquier posición sin más limitaciones que las impuestas por la función oracional que desempeñan ellos mismos o el sintagma en que se incrustan. La subordinada, sin embargo, aparece sistemáticamente después del núcleo verbal cerrando el enunciado:

(54) a. Sus exigencias son tales que no las podremos aceptar.
b. Tales son sus exigencias que no las podremos aceptar.
c. *Tales que no las podremos aceptar son sus exigencias.

Cualquier sintagma de función oracional —e incluso auténticas oraciones— puede interponerse entre los dos términos de la estructura:

(55) a. Hicieron *tanto* el elogio del capitalismo, desprestigiaron *tanto* la cultura de la izquierda, anestesiaron *tan* repetidas veces a la ciudadanía con la propaganda proimperial, cantaron las excelencias de la sociedad «libre», magnificaron los fallos del socialismo y de la cultura progresista, *que* ahora su propia cultura, su proyecto, su protocolo incluso están a la merced de la derecha. [*Mundo obrero,* 472, 7]
b. Era *tal* la perplejidad del juez instructor ante la falta de pruebas contra Santiago Nasar, *que* su buena labor parece por momentos desvirtuada por la desilusión. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 160]
c. [...], y le hablaba *tanto* de mis historias, cómo procedía de Ricardo Corazón de León, de cuyo rey había leído él una novela, y cómo haría una coronelia de brigantes en Inglaterra con el propósito de conquistar el mundo, *que* el cojo aquel [...] resolvió que metidos a envenenar las fuentes de Roma lo mejor era envenenar también las vaticanas y quirinales... [A. Cunquiero, *Las crónicas del sochantre,* 80]

sin que ahora sea posible el desplazamiento de la subordinada hacia el interior de la oración en pos de su antecedente:

(56) *Hicieron tanto [...] que ahora su propia cultura, su proyecto, su protocolo incluso están a la merced de la derecha el elogio del capitalismo, cantaron las excelencias de la sociedad «libre»...

Es sabido que cuando dos términos funcionan como núcleo y subordinado ambos suelen aparecer como elementos contiguos en la oración y se desplazan unitariamente, rechazando por lo general que entre ellos se interpongan unidades que no forman parte de su frase. Así sucede en las construcciones de relativo, donde antecedente y subordinada se presentan como unidades contiguas [→ § 7.2] cualquiera que sea la posición y la función del grupo: *De un tirón se leyó el libro que le regalaron, El libro que le regalaron se lo leyó de un tirón, Se leyó el libro que le regalaron de un tirón.* También en la secuencia comparativa, donde, si bien es posible la interposición ocasional de otras unidades, *Dio tres kilos menos en la báscula que tú, Demuestras tan poco juicio en tus actos como un niño,* nada, sin embargo, impide que, como núcleo y subordinado, los dos elementos se reúnan en el interior de la oración, antes o después del verbo: *Dio tres kilos menos que tú en la báscula, Tres kilos menos que tú (los) dio en la báscula, En tus actos demuestras tan poco juicio como un niño, Tan poco juicio como un niño lo demuestras en tus actos.*

La construcción sólo puede desarrollarse en una estructura de predicación, que no ha de ser necesariamente expresada por un verbo en forma personal, y fuera de la cual no puede aparecer la subordinada consecutiva. El grupo consecutivo puede integrarse en una construcción de infinitivo, gerundio o participio:

(57) a. Después *de decir tantas y tales tonterías que nos dejó a todos boquiabierto* se fue como si tal cosa.
b. Acercándose de tal modo que le pareció que le podrían oír lo que dijesen comenzó a hablar sin tregua.
c. *Confirmadas tantas irregularidades que se ponía en peligro el propio sistema,* la prensa se decidió a intervenir.

La estructura consecutiva puede aparecer también en el complemento explicativo de un sustantivo. La significación de estos complementos se caracteriza precisamente por expresar una predicación implícita y complementaria a la del verbo de la oración, desde la que atribuyen una determinada cualidad al sustantivo: [3]

(58) a. Su cabeza, *tan dolorosamente oscura que en algunas ocasiones corría a arrojarse al cuello del cerdo en el chiquero* [...], alcanzó una suerte de iluminación. [M. de Lope, *Bella en las tinieblas,* 97] (cf. *Su cabeza, tan dolorosamente oscura, alcanzó una suerte de iluminación, que en algunas ocasiones corría a arrojarse al cuello del cerdo en el chiquero).
b. El accidentado, *con tales heridas que todos temían por su vida,* se restableció, sin embargo, en el hospital.

La explicación a este comportamiento se halla en los diferentes valores que reproduce anafóricamente el *que* consecutivo en su oración (§ 58.1.10.1) y, en particular, en la condición causal con que queda caracterizada la intensidad consecutiva. Es esta la que exige la integración de *tanto, tal,*

[3] Como señala Lapesa (1975: 190), «pone de relieve, a modo de comentario o información adicional destacadas circunstancias de la acción del verbo [...] como suboración autónoma condensada». Véanse Fernández Fernández 1993, Martínez 1994: 225-284 y Álvarez 1988.

etc., en una estructura dominada por alguna forma lingüística de predicación, puesto que únicamente en su seno la intensificación del sintagma (*tan dolorosamente oscura* y *con tales heridas* en (58a) y (58b)) se tornará en la necesaria causa reproducida por *que*. De este modo, en la existencia y funcionamiento de la subordinada está implicado no sólo el antecedente intensivo sino el núcleo de la estructura de predicación en que se incrusta el sintagma consecutivo.

58.1.8. Características del antecedente consecutivo

Pueden ser antecedentes de una subordinada sustantiva una serie de unidades que, aunque de diferentes significados tienen en común el poder asumir el valor de intensificación propio de la estructura. Junto a los habitualmente reconocidos *tant(to), tal, de tal modo, de tal manera, de tal forma, de tal suerte* y el hoy menos usado *así,* se usan también los cuantificadores *un* [→ § 16.2.2] y *cada* [→ § 16.4.3.2], posiblemente a partir de construcciones en que se sobreentiende *tal* (§ 58.2.4), los pronombres y adverbios exclamativos y las construcciones de relativo comentadas en el § 58.1.6.

58.1.8.1. Núcleo de la construcción

Cada una de estas expresiones y sólo ellas son requeridas por la oración de *que*. Con ella constituyen el sintagma consecutivo y su supresión da lugar en general a oraciones inviables en español:

(59) a. Dice cada cosa que te partes. (Cf. *Dice cosa que te partes.)
b. Vienen con unos humos que no se les soporta. (Cf. *Vienen con humos que no se les soporta.)
c. Les hablaba con tal autoridad que enmudecían. (Cf. *Les hablaba con autoridad que enmudecían).
d. Parecían tan buenos amigos que nadie entendió la separación. (Cf. *Parecían buenos amigos que nadie entendió la separación.)

En las consecutivas exclamativas esta función recae sobre cualquiera de los pronombres tónicos *qué, cuál, quién, dónde, cuándo, cómo* o *cuánto* [→ § 62.5]:

(60) a. ¡Qué interés tendrá, que no se va! (Cf. *¡Interés tendrá, que no se va!)
b. ¡Quién se lo habrá dicho, que anda tan enfadado! (Cf. *¡Se lo habrá dicho, que anda tan enfadado!)
c. ¡Dónde lo habré puesto, que no lo encuentro! (Cf. *Lo habré puesto que no lo encuentro.)

Y, por último, en las consecutivas que tienen como primer miembro una estructura de relativo cuantitativa (§ 58.1.6) es esta la que asume dicho papel, siempre y cuando, como veíamos, se mantenga asociado a un contorno exclamativo. En tales condiciones puede omitirse el sintagma intensificado sin resentirse por ello la subordinada consecutiva:

(61) a. ¡Las verdades que le habrá cantado que no volvió a aparecer! — ¡Las que le habrá cantado, que no volvió a aparecer!

b. ¡Lo poco que tendría que hacer, que siempre estaba en la cafetería! — ¡Lo que tendría que hacer, que siempre estaba en la cafetería!
c. ¡La faena que les armó, que lo largaron el primer día! — ¡La que les armó, que lo largaron el primer día!

Sin embargo, si desaparece la modalidad exclamativa, estas construcciones conservan el contenido gradativo que siempre las caracteriza pero ya no será condición suficiente para que pueda desencadenarse la construcción consecutiva. Así ocurre, por ejemplo, cuando se integran en una oración en cualquiera de las funciones del sustantivo:

(62) a. No me imagino las verdades que le habrá cantado. (Cf. *No me imagino las verdades que le habrá cantado, que...)
b. Sólo se habla de lo poco que tendría que hacer. (Cf. *Sólo se habla de lo poco que tendría que hacer, que...)

A los mismos resultados conduce la desaparición de la estructura de relativo. La entonación exclamativa y el sintagma intensificado no serán por sí solos condición suficiente para preservar la gramaticalidad de sus enunciados si no se sustituye aquella por otro tipo de antecedente intensivo:

(63) a. *¡Le habrá cantado verdades que no volvió a aparecer! (Cf. Le habrá cantado *tales* verdades que..., ¡Qué verdades le habrá cantado que...!)
b. *¡Sólo se habla de que tendría poco que hacer, que...! (Cf. Sólo se habla de que tendría *tan* poco que hacer, que..., Sólo se habla de cuán poco tendrá que hacer que...)
c. *¡Les armó, que lo largaron el primer día! (Cf. Les armó *una,* que..., ¡Qué les armaría, que...!)

58.1.8.2. Valor catafórico

El valor de intensivos queda concretado y desarrollado en términos léxicos mediante su referencia a la subordinada consecutiva. Se ha de notar que, salvo *un* y *cada,* el resto de las expresiones utilizadas como antecedentes intensivos se caracterizan por su valor anafórico, es decir, por expresar un grado o una cantidad mediante la referencia a lo consabido en el contexto (anáfora situacional o contextual) o a la oración subordinada (catáfora textual). [4]

Cuando se les desvincula de cualquiera de esas referencias, sus oraciones y ellos mismos resultan sintácticamente intachables, pero vaciados de contenido, al menos hasta que se reoriente la anáfora:

(64) a. #Le dio tanto la lata.
b. #Con tal autoridad les hablaba.
c. #Así de cortado me quedé.

Es en este sentido en el que contenidos como la «negación», «duda» o «interrogación» pueden colaborar en la contextualización de su significado, facilitando la anáfora situacional. Si secuencias como *No me des tanto* o *No dijo tales cosas* resultan más probables que *Dame tanto* o *Dijo tales*

[4] En otro tipo construcciones (§ 58.8), este valor se invierte manifestándose como anáfora textual. Todos los sintagmas intensivos, salvo *cada* y *un,* se posponen entonces a toda la subordinada consecutiva, dando lugar ahora a una simple yuxtaposición de oraciones pero plenamente equivalentes en su significado a las que ahora estudiamos: *Todos enmudecieron: Tales cosas les dijo; Nadie entendió su separación: Tan buenos amigos parecían; No supe qué responderle: ¡Así de cortado me quedé!* (Álvarez 1991: 129-132).

cosas no es por ninguna impropiedad de estas, sino porque la negación de lo mostrado por *tanto* y *tales* tal vez sea más fácilmente consabible que su afirmación. En cualquier caso, esta es una peculiaridad que se registra en todos los usos de *tanto, tal, así,* y no sólo en los consecutivos. Nótese que, por el contrario, *cada* y *un* (que no son anafóricos fuera de las construcciones consecutivas) no encuentran especiales dificultades para actualizar sus significados distributivo e indefinido, respectivamente. Estas suelen surgir, sin embargo, cuando se suprime la subordinada, puesto que el contexto en que se usan como consecutivos puede no adecuarse al que exigen el valor distributivo o indefinido de tales unidades. De ahí que oraciones como *Dice unas cosas,* o *Cuenta cada chiste* (resultado de haber suprimido sin más la subordinada consecutiva) resulten difícilmente aceptables.

Este rasgo explica el rechazo de los intensivos a combinarse en la misma frase con el artículo o con cualquier otra palabra que conlleve su misma mención. Así, mientras es posible el empleo de *tanto* o *tal* con artículo en frases no consecutivas,

(65) a. Contó que lo más sorprendente era que de *las tantas carcachas de barcos* que se encontraban a flote en la bahía ninguna estaba en tan buen estado como las naves sumergidas. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 142]
b. *El tal expediente* no correspondía a aquel ramo. [M. J. de Larra, *Vuelva usted mañana y otros artículos*]

lo excluyen como antecedentes consecutivos. Se evita de esta manera el conflicto entre los dos valores anafóricos, el que orienta al sintagma intensivo hacia lo consabido en el contexto (situacional), y el que lo remite a la oración consecutiva (catáfora textual [→ §§ 14.3.5.3 y 54.1]):

(66) a. *Tenía los tantos prejuicios que...
b. *Vivía con los tales aprietos que...

Este comportamiento ante el artículo se registra también y por las mismas razones en la construcción comparativa. Secuencias como *Sirvieron más entremeses que platos calientes, Tiene menos sentimientos que una hiena* o *Se educó en un ambiente tan rígido como el de un convento* se vuelven inaceptables al incrementar con artículo la frase del cuantificador comparativo: **Sirvieron los más entremeses que platos calientes, *Tiene los menos sentimientos que una hiena, *Se educó en el ambiente tan rígido como el de un convento.*

58.1.8.3. Focalizador de la intensificación consecutiva

La supresión sin más del antecedente sólo es posible cuando la intensificación consecutiva recae sobre el verbo:

(67) Llueve {tanto/de tal modo} que es una bendición. → Llueve que es una bendición.

Si no es así, la supresión o bien da lugar a enunciados inviables o, si las relaciones oracionales y el sentido lo permiten (§ 58.2), provoca la desviación de la intensificación hacia el núcleo oracional, alterando por tanto el sentido inicial de la construcción:

(68) a. Se preocupa por {tantas/tales} cosas que le falta tiempo. (= Le falta tiempo de la cantidad o del tipo de cosas por las que se preocupa.)

b. Se preocupa por las cosas, que le falta el tiempo. (= Le falta el tiempo de cómo se preocupa por las cosas.)

(69) a. Cuenta {cada/unos} chiste(s), que te mueres. (= Te mueres de los chistes que cuenta.)

b. Cuenta los chistes que te mueres. (= Te mueres de cómo cuenta los chistes.)

58.1.8.4. Contenidos

Desde el punto de vista del significado, cada uno de los antecedentes aporta a la construcción su propio contenido léxico como matiz desde el que se contempla la intensificación. *Tan(to)* y, como él, las frases intensivas *<así de* + sintagma no verbal>, *<una de* + sustantivo> y *<de un* + adjetivo/adverbio> aportan el valor de cuantificación numérica (con sustantivos) o de grado (con adjetivos, adverbios o verbos):

(70) a. Dice {tantas/así de/una de} cosas que te vuelve loco.
b. Viene {tan/de un} irritado que nos tememos lo peor.
c. Lo hizo {tan/de un} bien que daba gusto verla.
d. {Tanto/Así} gritaba que nos marchamos.

Tal (y las frases adverbiales en que aparece: *de tal {modo/forma/manera/suerte}, hasta tal punto, hasta tal extremo*), *así,* y los antecedentes de las consecutivas exclamativas (los pronombres exclamativos y la estructura de relativo) expresan la intensidad desde una especie de gradación o estimación implícita, como sobreentendiendo una cualidad desconocida o imposible de expresar: [5]

(71) a. Dice cosas {tales/así} que...
b. ¡Qué cosas dirá, que...!
c. Las cosas que dirá, que...!
(en todas equivale a *cosas tan estupendas, tan tremendas...* o simplemente a *cosas que no sé o no me atrevo a calificar*).

Un valor similar expresan, por último, *cada* y *un.* Ambos destacan lo expresado en el sustantivo como una individualidad digna de un encarecimiento que tampoco se explicita. *Cada* lo hace desde su valor distributivo [→ § 16.4.3.2], es decir, considerando esa individualidad como propiedad común a los demás elementos de un grupo. [6] *Un,* por su parte, la destaca como simple indefinido, sin expresar, por lo tanto, su pertenencia a grupo alguno:

(72) a. Dice *cada* cosa que... («varias cosas consideradas una a una»).
b. Dice *unas* cosas que... («unas cosas tales, tan...»).

58.1.9. Categorías y funciones intensificadas

Las formas de integración del sintagma consecutivo en el seno de la oración vienen determinadas por las posibilidades de funcionamiento del antecedente inten-

[5] Respecto de *así* comenta Cuervo (*DCRLC* I, § *así*, pág. 694): «Se usa para dar á entender que no se acierta á definir alguna cualidad ó situación (fam.). "No te entiendo, Sancho, dijo luégo D. Quijote; pues no sé qué quiere decir soy tan dócil. Tan dócil quiere decir, respondió Sancho, soy tan así"».

[6] «Se antepone á un nombre en singular tomado colectivamente, para referir á todos los individuos separadamente y de por sí lo que se dice del conjunto» (*DCRLC* II, § *cada,* pág. 14).

sivo. Pueden reducirse, no obstante, a dos niveles generales según la naturaleza de su núcleo:

a) El conjunto consecutivo funciona como término directamente subordinado al núcleo verbal, normalmente como complemento circunstancial o como atributo. En el primer caso se registra como intensivo más frecuente *tanto:*

(74) a. *Tanto* lo sedujo esa suposición, que empezó a pensar en ella con más intensidad que en Fermina Daza. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 214]

La antaño frecuente aparición de *tal* en esta función *(Tal me habló que no supe qué responderle)* parece haber caído en desuso en el español de nuestros días, donde ha sido paulatinamente sustituido por los sintagmas prepositivos *de tal modo, de tal manera, de tal forma* o *de tal suerte* (este último sólo se presenta en la lengua literaria):

(75) a. Se puso pálido, y perdió *de tal modo* el dominio, que no era posible creer que estaba fingiendo. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 183]
b. Lo pintoresco envuelve *de tal manera* los dramas mexicanos que uno vive pasmado ante la alegoría. [P. Neruda, *Confieso que he vivido,* 231]
c. Habló *de tal forma* que no convenció a nadie.
d. Tal vez pintaba un gallo, *de tal suerte* y tan mal parecido, que era menester que con letras góticas escribiese junto a él: «Este es gallo.» [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* II, 50]

Igual suerte ha corrido *así* [→ § 63.3.3.10], que, si como sintagma intensivo suele aparecer en construcciones con adjetivo como (76a, b), ya es del todo inusual, sin embargo, como circunstancial, como se ilustra en (76c-e):

(76) a. *Así* estarán *de secas,* con tanto calor, que no eres capaz ni de pasarlas. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 178]
b. *Así* ibas tú *de contentona,* y él *de derretido* contigo, que hasta daba vergüenza de veros pasar por la puerta de Curra Pando. [Muñoz y Pabón, *El buen paño,* 130; tomado de Krüger 1960: 143]
c. Cuya grandeza, color, verrugas y encorvamiento *así* le afeaban el rostro, que en viéndole Sancho comenzó a herir de pie y de mano como niño con alferecía. [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* II, 14]
d. *Así* el vivir me mata que la muerte me torna a dar la vida. [M. de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha,* 2.68; tomado de Cuervo, *DCRLC* I, § *así,* 696]
e. *Así* te dé un dolor de muelas que se te caigan los dientes.

Como atributo, aparecen *tanto* y *tal:*

(77) a. Pero las revueltas eran *tantas* que durante varios minutos hubo de caminar a cubierto del camión cisterna que le precedía. [M. Delibes, *El tesoro,* 38]
b. [...] y era *tal* el desorden de sus métodos, que estos causaban a veces más estragos que los incendios. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 45]
c. Antes es *tanta y tal* la vigilancia con que mira por su honra, que de cuantos la sirven y solicitan ninguno se ha alabado. [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* I, 167]

pero como complemento predicativo [→ Cap. 38], sólo *tal:*

(78) Yo sé que me los darían, y *tales* [me los darían], que no les igualasen aquellos que tienen más nombre en nuestra España. [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* I, 69]

En otras funciones aparece sobre todo *tanto:*

(79) a. Tiene *tantos* que le sobran.
b. Se lo dijo a *tantos* que es un secreto a voces.

b) La construcción consecutiva actúa como sintagma subordinado en el interior de una frase. El intensivo utilizado varía según la naturaleza sustantiva, adjetiva o adverbial de dicha frase. Así, cuando modifica a un adverbio o locución adverbial, la construcción excluye cualquier antecedente intensivo que no sea *tan.* No importa la función que desempeñe el adverbio:

(80) Complemento circunstancial
a. La fama de sus gracias había llegado *tan lejos,* que a veces pedían permiso para verlo algunos visitantes distinguidos que venían del interior en los buques fluviales. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 39]
Atributo
b. [...] y aun creo que estamos ya *tan de su parte,* que aunque su retrato nos muestre que es tuerta de un ojo y que del otro le mana bermellón y piedra azufre, con todo eso, por complacer a vuestra merced, diremos en su favor todo lo que quisiere. [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* I, 110]
Complemento predicativo
c. Me cogió *tan de sorpresa y tan inocente* aquel paso, que no supe más que callar y llorar. [A. Cunqueiro, *Las crónicas del sochantre,* 56]
Término terciario
d. Toda la tramoya había estado *tan hábilmente* desarrollada, que, Belarmino, a pesar de su sagacidad instintiva, no sospechaba ser víctima de un engaño. [R. Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio,* 199]

Lo mismo sucede cuando se subordina a un adjetivo en cualquiera de las funciones de este. Sólo *tan* concurre como cuantificador intensivo:

(81) Término adyacente de sustantivos
a. Lo hizo *con pretextos tan frívolos* que el mal sabor de ese recuerdo le cambió la vida. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 109]
Atributo
b. Su rubicundez era *tan flamígera* que proyectaba reflejos en las paredes. [R. Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio,* 109]
Complemento predicativo de sujeto o de objeto directo
c. *Tan temblón* andaba que ni acertaba a manejar los cubiertos. [M. Delibes, *Los santos inocentes,* 56]
d. Lo vi *tan confundido* que de pronto se me ocurrió que había entrado a robar. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 171]

No obstante, el uso de *tan* alterna en estos casos con otros procedimientos de intensificación [→ § 16.5]. Unas veces se trata de construcciones exclamativas propias del lenguaje coloquial en las que se sobreentiende *así* y el adjetivo se presenta precedido de la preposición *de:*

(82) a. ¡Va *de lleno* que no se cabe! (*así* de lleno) [Krüger 1960: 132]
b. ¡Es *de blanco* que azulea! (*así* de blanco) [Krüger 1960: 132]
c. ¡Estoy *de nervioso* que no sé cómo no he degollado a ese hombre! (*así* de nervioso) [Krüger 1960: 132]

Otras, se interpone el indefinido *un* entre la preposición y el adjetivo (raramente adverbio):

(83) a. Es *de un cursi,* que tiembla el misterio.
b. Está *de un bien,* que ya la quisiera yo para mí.

En el origen de esta fórmula confluyen, en opinión de Fernández Ramírez (1951a: § 71), varias causas. De un lado, el influjo de la lengua francesa, en la que el giro es también frecuente; de otro, el cruce entre la fórmula exclamativa <*es de* + adjetivo> y oraciones no exclamativas con sustantivo en lugar de adjetivo: *Es de una fiereza y una sagacidad estupendas.* El desarrollo de la construcción vendría particularmente facilitado «por el empleo en las oraciones anteriores de adjetivos de color, cuya categoría gramatical es menos precisa»: *¡El cielo es de un violeta, pálido tenue...!, ¡Es que esta pobre Matilde es de un cursi...!, A medida que avanza el día me pongo de un humor..., de un gris...!*

Pero, sin duda, es como modificador de un sustantivo [→ § 5.2] como la construcción registra una mayor variedad de intensivos. Además de *tanto* y *tal,* desempeñan este cometido *cada* y *un:*

(84) a. Sin embargo tenía *tantas rabias atrasadas* la mañana del crimen, que siguió cebando a los perros con las vísceras de otros conejos. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 20]
b. Entonces la Caya le sacudió *tal bofetada* que la chica permaneció cinco minutos privada junto al hogar. [M. Delibes, *La hoja roja,* 39]
c. Me arman *cada trifulca* por las noches, que ni Corea. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 267]
d. Me miraba a mí y no a Transi, pero con *un desahogo* que no veas cosa igual. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario,* 67]

En el lenguaje coloquial se usa con el mismo significado de *tanto* la secuencia *<una de* + sustantivo>, formando una frase generalmente explicada mediante la elipsis del sustantivo *cantidad.* [7]

(85) a. Había *una de gente,* que no se cabía (una *cantidad* de gente).
b. Te voy a dar *una de bofetadas,* que te quedas como una mojama (una *cantidad* de bofetadas).
c. Le hicieron unas críticas que el pobre no volvió a abrir la boca.

58.1.9.1. Reiteración del sintagma intensivo

Si la frase en la que se integra la construcción como subordinada consta de dos o más unidades coordinadas o yuxtapuestas, el encarecimiento consecutivo recae algunas veces sólo sobre uno de los miembros del grupo. Este será necesariamente el último, al que, lógicamente, se subordina la frase consecutiva:

(86) El hombre era *alto y tan flaco* que parecía siempre de perfil. [M. Vargas Llosa, *La guerra del fin del mundo,* 1]

Puede también recaer sobre un sintagma repetido por énfasis, siendo la segunda aparición la que recibe como subordinada a la frase consecutiva:

(87) Comimos en el más *exclusivo* de los restaurantes del mundo (tan *exclusivo* que tiene una sola mesa) regentado por los descendientes de la casa imperial. [P. Neruda, *Confieso que he vivido,* 331]

Otras, afecta a cada uno de los núcleos de la frase. En tal caso el sintagma intensivo o bien incrementa sólo al primero de ellos o bien se repite (el mismo u otro) con cada núcleo, pero remitiendo siempre a la misma oración de *que:*

(88) a. El despego era *tan manifiesto y general* que hasta el Papo [...] volvió displicentemente la espalda a las autoridades. [M. Delibes, *El tesoro,* 116]
b. [...] en las hijas del Muecas hay una *tal* dulzura ayuntadora, una *tal* amamantadora perspicacia, una *tan* genesiaca propiedad que sus efluvios emanados bastan para garantizar el encendido del ardor genésico y la siempre continua línea de descendientes tarados. [L. Martín Santos, *Tiempo de silencio,* 12-13]

La reiteración puede afectar a dos sintagmas con funciones distintas dentro de una misma frase u oración:

(89) a. [...] y el ruido de su manantial de caballo le parecía *tan potente e investido de tanta autoridad,* que aumentó su terror por los estragos que temía. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 53]

[7] Esta opinión es sostenida entre otros por Fernández Ramírez (1951b: § 160/159) o Krüger (1960: 185-187).

b. Le dijo *tales cosas* al amigo *con tanta rabia* que parecía que se odiaran desde siempre.

Ni siquiera se descartan aquellos usos en que dos o más antecedentes consecutivos se presentan en oraciones diferentes, remitiendo, sin embargo, a una única oración consecutiva:

(90) a. *Tan irritado* estaba y *tan loco* se puso, que me dejó olvidado al mismo pie de la horca. [A. Cunqueiro, *Las crónicas del sochantre,* 89]
b. Aquellas confusiones del amor ocasionaban *tales trastornos* en el reparto y provocaban *tantas protestas* del público, que si F. Ariza no se quedó sin empleo fue porque Lotario Thugut lo mantuvo en el telégrafo. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 99]
c. Insistía *tanto* con el viejo para atraerlo, y le llevaba obsequios de bebida fina por la noche, y fettuccine espumados de manteca, y fritto misto —que le hacían babearse de gula—, y le hablaba *tanto* de mis historias, cómo procedía de Ricardo Corazón de León, de cuyo rey había leído él una novela, y cómo haría una coronelia de brigantes en Inglaterra con el propósito de conquistar el mundo, *que* el cojo aquel, que se llamaba signor San Giuseppe, resolvió que metidos a envenenar las fuentes de Roma lo mejor era envenenar también las vaticanas y quirinales. [A. Cunqueiro, *Las crónicas del sochantre,* 80]

La reiteración del sintagma intensivo puede alcanzar proporciones tan desmesuradas como las que ilustra el siguiente fragmento de *Tiempo de silencio,* donde un complemento predicativo del objeto directo consta de 27 unidades yuxtapuestas, complejas a su vez e intensificadas cada una por el adverbio *tan,* sirviendo a todas la oración consecutiva al final del texto *que no tienen catedral:*

(91) Hay ciudades *tan descabaladas, tan faltas* de sustancia histórica, *tan traídas* y llevadas por gobernantes arbitrarios, *tan caprichosamente* edificadas en desiertos, *tan parcamente* pobladas por una continuidad aprehensible de familias, *tan lejanas* de un mar o de un río, *tan ostentosas* en el reparto de su menguada pobreza, *tan favorecidas* por un cielo espléndido que hace olvidar casi todos sus defectos, *tan ingenuamente* contentas de sí mismas al modo de las mozas quinceñas, *tan globalmente* adquiridas para el prestigio de una dinastía, *tan dotadas* de tesoros —por otra parte— que puedan ser olvidados los no realizados a su tiempo, *tan proyectadas* sin pasión pero con concupiscencia hacia el futuro, *tan desasidas* de una auténtica nobleza, *tan pobladas* de un pueblo achulapado, *tan heroicas* en ocasiones sin que se sepa a ciencia cierta por qué sino de un modo elemental y físico como el del campesino joven que de un salto cruza el río, *tan embriagadas* de sí mismas aunque en verdad el licor de que están ahítas no tenga nada de embriagador, *tan insospechadamente* en otro tiempo prepotentes sobre capitales extranjeras dotadas de dos catedrales y de varias colegiatas mayores y de varios palacios encantados —un palacio encantado al menos para cada siglo—, *tan incapaces* para hablar su idioma con la recta entonación llana que le dan los pueblos situados hacia el norte a doscientos kilómetros de ella, *tan sorprendidas* por la llegada de un oro que puede convertirse en piedra pero que tal vez se convierta en carrozas y troncos de caballos con gualdrapas doradas sobre fondo negro, *tan carentes* de una auténtica judería, *tan llenas* de hombres serios cuando son importantes y simpáticos cuando no son importantes, *tan vueltas* de espalda a toda naturaleza —por lo menos hasta que en otro sitio se inventaron el tren eléctrico y el telesilla—, *tan agitadas* por tribunales eclesiásticos con relajación al brazo secular, *tan poco* visitadas por individuos auténticos de la raza nórdica, *tan abundantes* de torpes teólogos y faltas de excelentes místicos, *tan llenas* de tonadilleras y de autores de comedias de costumbres, de comedias de enredo, de comedias de capa y espada, de comedias de café, de comedias de punto de honor, de comedias de linda tapada, de comedias de bajo coturno, de comedias de salón francés, de comedias del café no de comedias dell'arte, tan abufaradas de autobuses de dos pisos que echan humo cuanto

más negro mejor sobre aceras donde va la gente con gabardina los días de sol, *que no tienen catedral.* [L. Martín Santos, *Tiempo de silencio,* 13-15]

58.1.9.2. Consecutivas periféricas

El cuantificador intensivo puede modificar a toda la oración. En este cometido puede actuar *tanto,* aunque el español prefiere las frases con *tal* como intensivo:

(92) a. *Tanto* fue un ejemplo su salvación que los franceses preguntaban cómo se había hecho.
b. *A tal extremo* llegó su osadía que se marcharon indignados.
c. *Hasta tal punto* la mística está en retroceso que la ciencia acude en su apoyo.

Junto a estas fórmulas, la construcción conoce una variante más expresiva en la que aparece aislada al final del enunciado. Adquiere entonces el carácter continuativo propio de una estructura periférica en la oración, aislada tras pausa y yuxtapuesta a la oración principal:

(93) a. Así empecé a entender que se pudiera vivir escondido en Chile, como tantos centenares de exiliados que habían vuelto de incógnito y vivían su vida cotidiana sin la tensión que yo sentía al principio. *Tanto, que* de no haber sido por el compromiso de la película [...] habría cambiado de oficio y de medio social... [G. García Márquez, *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile,* 117]
b. [...], su penuria de espíritu se agravaba con los años. *Tanto, que* cuando se supo que Bayardo San Román quería casarse con ella, muchos pensaron que era una perfidia de forastero. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 53]
c. Cogieron, digo, al Judío Errante y pasó las pruebas del agua, del fuego y de la mancuerda, y declaró muy pintado sus crímenes, *tal y tal, que* pasaba años sin comer ni beber. [A. Cunqueiro, *Las crónicas del sochantre,* 76]
d. [...], iban en procesión todos los jóvenes escrofulosos de los círculos y congregaciones, místicos y mundanos, *hasta tal punto, que* se veía ella en la necesidad de poner un despacho de billetes a la puerta. [R. Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio,* 27]

A desencadenar este carácter periférico colaboran razones de diverso tipo. En algunas ocasiones, resulta de la imposible coexistencia del sintagma intensivo con algún cuantificador en la misma frase:

(94) a. Pero esto era *muchos* años antes, *¡muchos!...* tantos que ninguno de los viejos que aún vivían en la Albufera conoció al Pastor. [Blasco Ibáñez, *Cañas y barro,* 17; tomado de Alcina y Blecua 1975: 1051]
b. La convalecencia de Martín fue *muy* rápida, tanto que a él casi le pareció que se curaba demasiado pronto. [P. Baroja, *Zalacaín el aventurero,* 148; tomado de Alcina y Blecua 1975: 1051]

Otras, de la presencia en la misma oración de una construcción comparativa o consecutiva, que incluso puede constituirse en el foco sobre el que incide la construcción:

(95) a. Quizá [...] no hemos sido con vos *tan corteses como merecíais,* tanto que habiéndonos gustado la marcha de reverencia que tan bien tocasteis hace una hora, no os brindamos un aplauso. [A. Cunqueiro, *Las crónicas del sochantre,* 42]

b. Tenía razón: no había *peor enemigo de los amores secretos que un coche esperando en la puerta.* Tanto que casi siempre lo dejaba escondido en su casa y se iba a pie a sus rondas de altanería. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 265]

(96) Lo único que debía evitar era reírme, pues mi risa es *tan característica que me habría delatado a pesar del disfraz.* Tanto, que el responsable de mi cambio me advirtió con todo el dramatismo de que fue capaz: «si te ríes, te mueres». [G. García Márquez, *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile,* 18]

En otras, por último, podría tratarse de una alternativa a la repetición de un sintagma en los casos de reiteración enfática. Así, frente a

(97) Posee libros, libros antiguos, tan antiguos, que su lenguaje sólo es comprendido por unos cuantos hombres importantes. [I. Asimov, *Fundación e imperio,* 66]

se registra como variante estilística, no por ello menos enfática,

(98) a. Posee libros, libros antiguos, tanto, que...

b. «Era una insistencia rara», me dijo Cristina Bedoya, «Tanto que a veces he pensado que Margot ya sabía que lo iban a matar». [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 34] *(en lugar de* era una insistencia rara, tan rara que...).

En un español más cuidado la expresividad de estas construcciones se ve reforzada al adoptar el aislamiento la forma de una oración atributiva [→ Cap. 37], e incidir la intensificación consecutiva sobre el adverbio en función de atributo *así:*

(99) a. La salvación del Museo del Prado fue un ejemplo; *tanto es así que* los franceses cuando se avecinó la II Guerra Mundial nos preguntaban continuamente datos de cómo se había hecho. [R. Alberti, *Quimera,* XXXIX-XL, 61]

b. El capitán trató de disuadirlo también con el argumento de que el telégrafo era la ciencia del futuro. *Tanto era así,* le dijo, *que* ya estaba inventado un sistema para instalarlo en los buques. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 218]

La representación anafórica que *así* realiza sobre lo expresado en la oración precedente añade a la construcción un cierto valor enfático de confirmación e insistencia en el objeto de la anáfora. En algunos casos puede omitirse el verbo —que se limita a servir de simple cópula— o adoptar *tanto* la forma apocopada:

(100) a. Como no tenía un solo centavo, no podía comer, *tanto así que* un día se cayó al suelo, sin conocimiento. [P. Neruda, *Confieso que he vivido,* 310]

b. Son muy importantes las diferencias entre Italo Lúder y [...] Lorenzo Miguel sobre la conducción de la campaña [...]. *Tan es así que* en la presentación de la candidatura peronista Lúder alegó problemas de salud para suspender una conferencia. [*El País,* 28-IX-1983, 7]

En otros, por el contrario, es incrementado por el demostrativo neutro *esto* en funciones de sujeto léxico:

(101) *Hasta tal punto es esto así que* muchas gentes reciben ante sus cuadros una impresión tan grande como lo es el despego que hacia su pintura sienten. [J. Ortega y Gasset, *La estética del «enano» Gregorio el Botero,* 1; tomado de Sánchez Márquez 1972: 238]

58.1.10. La subordinada consecutiva

El otro término de la construcción es, como decíamos, una oración introducida por el que Bello llama *que* 'anunciativo' (1847: § 1.063). En lo fundamental se caracteriza por los siguientes rasgos:

a) Al *que* le sigue siempre un verbo y su oración, y sólo en un lenguaje muy coloquial y enfatizado permite su sustitución por una interjección u otra unidad exclamativa (§ 58.1.1).

b) Puede ser sustituida por el tonema de suspensión, asegurando por esta vía la misma intensificación del sintagma (§ 58.1.1).

c) Se trata de un término único. A diferencia de las comparativas, las consecutivas no admiten la coordinación o la yuxtaposición de varias subordinadas dependiendo del mismo antecedente (§ 58.1.3).

d) Puede funcionar como un sintagma subordinado al antecedente intensivo (§ 58.1.6) o interdependiente con él (§ 58.1.4).

e) Aparece siempre al final de una estructura de predicación, normalmente una oración, pero también sintagmas de infinitivo, gerundio, participio o complementos explicativos de un nombre [→ § 5.3.2] (§ 58.1.7).

58.1.10.1. Características de que

El *que* consecutivo constituye, junto a los relativos y los comparativos *que* y *como,* la clase de las conjunciones subordinantes que permiten a su oración funcionar en el interior de una frase ya como término subordinado al núcleo ya como término interdependiente con él:

(102) Le fascinan *las luces que brillan.*
(RELATIVA SUBORDINADA Y SUPRIMIBLE)

(103) a. Lo perdimos todo el año que granizó.
b. Nos sorprendió lo vieja que estaba.
(RELATIVAS INTERDEPENDIENTES, NO SUPRIMIBLES)

(104) a. El patrón trabaja menos que manda.
b. No es tan bebedor como su hermano.
(COMPARATIVAS SUBORDINADAS SUPRIMIBLES)

(105) Es tan alto que llega al techo.
(CONSECUTIVA INTERDEPENDIENTE NO SUPRIMIBLE)
(106) a. ¡Lo alto que es, que llega al techo!
b. ¡Qué alto es, que llega al techo!
(CONSECUTIVAS SUBORDINADAS SUPRIMIBLES)

Como tal clase se oponen a la conjunción *que*, al *si* completivo y a cuantos nexos conjuntivos (*si* condicional, *aunque, como, puesto que, pues (que), ya que, así que, según*, etc.) permiten a un verbo y su oración subordinarse en otra oración en alguna de las funciones oracionales del sustantivo (sujeto, objeto directo, indirecto, complemento de régimen verbal) o del adverbio (complemento circunstancial), fuera por consiguiente de la frase dentro del esquema de las funciones directamente dependientes del núcleo verbal.

Dentro de su clase, el *que* consecutivo queda caracterizado por los siguientes rasgos:

a) Carece de la función de pronombre de su antecedente, y por lo tanto no contrae función alguna en el interior de la oración subordinada, lo que le distingue del *que* y los demás relativos. Dado su valor pronominal, reproduce a su antecedente siempre con una determinada función respecto al verbo subordinado, razón por la cual uno y otro pueden intercambiar sus papeles cuando se invierte la relación de subordinación entre principal y subordinada:

(107) a. Ya había leído el libro que le regalaron.
b. Le regalaron el libro que ya había leído.
(108) a. No llegó nadie que tú conozcas.
b. No conoces a nadie que haya llegado.

El consecutivo, sin embargo, como los comparativos, se limita a remitir a la significación intensiva o cuantitativa de su antecedente, pero no a este como unidad lingüística categorizada, es decir, como sintagma capaz de contraer función. De ahí que antecedente intensivo y *que* consecutivo no puedan intercambiar sus papeles.

b) Su contenido anafórico consiste en presentar la intensidad con que se valora el significado de un sintagma de la oración principal como causa de lo expresado en la subordinada. Señalamos al hablar de la discontinuidad consecutiva que el *que* debe permanecer siempre al final de una estructura de predicación (§ 58.1.7), pospuesto no sólo al sintagma intensivo sino también al verbo responsable de la predicación. Ello es debido a dos hechos: en primer lugar, a que lo expresado en la subordinada es una consecuencia que exige para su expresión una causa, y, en segundo lugar, a que el cuantificador intensivo sólo puede convertirse en la necesaria causa en la medida en que forma parte de una predicación. En otras palabras, la consecutiva lo es en cierto modo de toda la principal y no sólo del sintagma intensivo. Como señala Gili Gaya (1943: § 245), lo es de la «intensidad con que manifestamos una cualidad, circunstancia o acción». Así se explica la equivalencia sistemática con las oraciones que contienen un sintagma adverbial en el que también se predica la intensidad como causa de lo expresado ahora en la oración principal:

(109) a. No sabía con cuál quedarme de tantos regalos {que/como} había. (= Había tantos regalos que no sabía con cuál quedarme.)
b. Es un hombre feliz de {los/tantos} amigos {que/como} tiene. (= Tiene tantos amigos que es un hombre feliz.)
c. Te mueres, de las cosas que cuenta. (= Cuenta unas cosas que te mueres.)
d. Da miedo, de lo fuerte que es. (= Es tan fuerte que da miedo.)
e. Sientes vértigo, de lo cerca que está. (= Está tan cerca que sientes vértigo.)

La equivalencia se sustenta en dos características de estas frases. De un lado, en el significado causal del grupo, expresado por la preposición *de,* lo que en las consecutivas se expresa en la oración principal. De otro, en el valor gradativo o estimativo de estas estructuras de énfasis, similar al que en las consecutivas expresan *tanto, tal,* etc., y que, como ya dijimos (§ 58.1.6), exige la presencia de la oración de relativo, es decir, de un verbo que predique sobre el sintagma intensificado (*regalos, amigos, cosas, fuerte* y *cerca* en los ejemplos anteriores).

Son estos dos rasgos, así desglosados, los que muestran el objeto de la anáfora del *que* consecutivo. Este no representa a los sintagmas intensivos *tal, tanto,* etc., como unidades aisladas, sino como elementos integrados en una predicación causal (casi siempre, pero no únicamente, verbal); es decir, reproducen la intensificación de un sintagma como causa de lo expresado en su propia oración.

En las comparativas, sin embargo, *que* o *como* remiten sólo al valor cuantitativo de *más, menos* o *tanto,* con independencia del sintagma al que ellos se subordinen o del enunciado en que aparezcan. De ahí que puedan anteponerse al verbo de su oración como cualquier otro subordinado. *Que* y *como* se limitan a expresar los mismos valores que en las comparativas de significado equivalente son reproducidos explícita y analíticamente por la combinación artículo más relativo:

(110) a. Es {más/menos} alto que su padre. = Es {más/menos} alto *de lo que es su padre.*
b. Es tan alto como decía su padre. = Es tan alto como *lo que decía su padre.*

58.1.10.2. La correlación de modos verbales

El desarrollo de la estructura consecutiva no afecta a la selección del morfema de modo en el verbo de la oración principal, que podrá combinarse con indicativo, condicional y subjuntivo:

(111) a. Le *sobraba* tanto amor por dentro que no sabía qué hacer con él. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 251]
b. Si eso fuera verdad, *correrían* tal peligro que de poco servirían las precauciones.
c. Tal vez *tenga* tanto miedo que no quiera seguir adelante.

Esas formas son, asimismo, posibles en la subordinada consecutiva. En ella el morfema de modo no depende sólo de la actitud del hablante ante lo enunciado, sino que viene exigido por su relación con la principal [→ § 50.2.2]. De esta manera, el subjuntivo es el único posible cuando el verbo de aquella es un imperativo o cumple la función apelativa:

(112) a. *Ven,* muerte, tan escondida, que no te *sienta.*
b. *Hazlo* de tal manera que nadie se sienta perjudicado.

(113) *No lo archives* tanto que luego no lo *encuentres.*

Pero la aparición del indicativo modifica la naturaleza de la construcción, que ahora deriva en causal, resultando *tal* y *tanto* anafóricos situacionales sin relación formal alguna con la subordinada, ahora explicativo-causal:

(114) a. Hazlo de {tal/esa} manera, que nadie se *siente* perjudicado.
b. No lo archives tanto, que luego no lo *encuentras.*

Del mismo modo, el subjuntivo es el morfema obligado en la subordinada consecutiva cuando lo es también de la principal:

(115) a. Bien podría ser que *ganase* yo tal reino que *tuviese* otros a él adherentes, que viniesen de molde para coronarte por rey de uno de ellos. [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* I, 131]
b. Si la bomba atómica esa la *perfeccionasen* de tal modo que *pudiera* distinguir [...], y matase sólo a los que no tienen principios, el mundo quedaría como una balsa de aceite. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario,* 153]

En ocasiones, el subjuntivo puede venir exigido por contenidos de la principal como la negación [→ § 40.2.4], presentándose entonces la consecuencia como una posibilidad no realizable:

(116) Aunque la LODE les dé importantes competencias nuevas *no* son tantas que *vayan* a convertirlos, como también se ha dicho, en anárquicos soviets. [*El País,* 11-X-1983, 11]

La aparición en la principal de adverbios de duda o posibilidad permite la alternancia indicativo/subjuntivo, incluso cuando aquella se construya con indicativo:

(117) Quizá *{es/sea}* tan ingenuo que *{cree/crea}* lo que le has dicho.

Fuera de estos usos, el valor de intensidad propio de su estructura no suele aceptar otro modo que el indicativo —o las formas potenciales— cuando la principal se construye en indicativo (cf. los ejemplos de (118)), pero si el verbo principal está en condicional, la subordinada puede seleccionar el condicional u otra forma del indicativo, como en (119).

(118) a. Es tan ingenuo que lo *cree* todo.
b. Es tan ingenuo que lo *{creerá/creería}* todo.
(119) a. ¡Si *tendría* orgullo que no les *{quiso/habría querido}* recibir!
b. *Vendrán* tantos que no entraremos todos.
c. Si fuera verdad, todo *sería* de tal modo que no necesitaríamos su ayuda.

En definitiva, la estructura consecutiva no parece exigir un modo específico en ninguno de los dos miembros oracionales. Es la expresión de intensidad, no obstante, la que suele preferir en ambos el indicativo en cuanto que modo de la realidad, y

son muy pocos los casos en que se produce su alternancia con el subjuntivo. Por lo demás, la aparición del subjuntivo viene exigida por factores externos a la propia construcción, y suele coincidir generalmente con la expresión de la consecuencia como algo irreal (§ 58.4.1).

58.1.10.3. La correlación temporal

Entre los dos procesos verbales de la oración subyace siempre una secuencia establecida entre un antes o un después, de modo que ya en el tiempo real, ya en el lógico, uno, el de la principal, precede al otro, subordinado [→ § 47.5]. Es este hecho el que proscribe en la consecutiva la presencia de cualquier forma verbal que contribuya a denotar una situación temporal objetiva anterior a la expresada en la principal. Con esta salvedad, cualquier combinación verbal resulta posible asociada al indicativo, incluso algunas como *imperfecto - pluscuamperfecto* si la anterioridad señalada en este último se establece con relación a un hecho puntual dentro del marco general expresado en la principal:

(120) Su manantial de joven *era* tan definido y directo que en el colegio *había ganado* torneos de puntería para llenar botellas. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 53]

Dado el carácter de término 'no marcado' en todas las correlaciones en que interviene, el presente se combina tanto con formas de pasado como de futuro:

(121) Pretérito imperfecto - Presente
Era tal la perplejidad del juez instructor ante la falta de pruebas de S. Nasar, que su buena labor *parece* por momentos desvirtuada por la desilusión. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 160]

(122) Presente - Pretérito indefinido
Es algo tan confidencial que ni sus allegados se *enteraron.*

(123) Presente - Pretérito imperfecto
[...] la causa de haberlo hecho lo pide, pues *es* tal que a no hacerlo *ponía* en peligro mi vida. [A. de Castillo Solórzano, *El disfrazado,* tomado de Sánchez Márquez 1972]

(124) Presente - Pretérito perfecto
Antes *es* tanta y tal la vigilancia con que mira por su honra, que de cuantos la sirven ninguno se *ha alabado.* [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* I, 167]

Las combinaciones más habituales son, no obstante, aquellas que contribuyen a indicar la posterioridad en la oración de *que.* Veamos algunas de las más frecuentes:

(125) Presente - Futuro imperfecto
Y aún creo que *estamos* tan de su parte que [...] *diremos* en su favor todo lo que quisiere. [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* I, 110]

(126) Pretérito imperfecto - Pretérito indefinido
El agua *era* tan clara que lo *vio* moverse debajo. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 141]

(127) Pretérito imperfecto - Condicional simple
Mi cara y mi apariencia *estaban* tan cambiadas por la ropa y el maquillaje que ni mi propia madre *habría de reconocerme* a plena luz unos días después. [G. García Márquez, *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile,* 11]

(128) Pretérito imperfecto - Condicional compuesto
En el muelle de carga *había* tanta leña arrumada que el buque *habría necesitado* por lo menos dos horas para cargarla. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 30]

(129) Pretérito indefinido - Pretérito imperfecto
Se puso pálido y *perdió* de tal modo el dominio que no *era* posible creer que estaba fingiendo. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 183]

(130) Pretérito perfecto - Futuro imperfecto
Las relaciones entre ambas entidades se *han deteriorado* hasta tal punto que ninguno de los equipos se *enfrentarán.* [*El País,* 28-IX-1983, 10]

(131) Pretérito pluscuamperfecto - Pretérito imperfecto
Diego Rivera *había ya trabajado* tanto por esos años y se *había peleado* tanto con todos, que ya el pintor gigantón *pertenecía* a la fábula. [P. Neruda, *Confieso que he vivido,* 163]

(132) Pretérito pluscuamperfecto - Pretérito indefinido
Y ella le *había pasado* tan cerca que él *alcanzó* a percibir la brisa de su olor. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 153]

No menos usuales son, por último, las correlaciones que utilizan el mismo tiempo lingüístico en los dos miembros de la oración:

(133) Presente - Presente
Todavía algunos *critican* a ETA con tantas salvedades que es evidente que, en su permanente adolescencia, *se niegan* a que Julieta haya engordado. [*El País,* 10-XI-1983, 9]

(134) Pretérito imperfecto - Pretérito imperfecto
Pero tan temblón *andaba* que ni *acertaba* a manejar los cubiertos. [M. Delibes, *Los santos inocentes,* 56]

(135) Pretérito indefinido - Pretérito indefinido
La primera vez que nos cruzamos en la calle me *sentí* tan turbado que no *acerté* a moverme ni a hablarle. [R. Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio,* 259]

Sin embargo, la coincidencia de los tiempos verbales no altera la secuencia anterioridad-posterioridad establecida en el tiempo real, puesto que el proceso verbal del primer miembro (en los ejemplos anteriores, «criticar», «andar» o «cruzarse») precede en la realidad y en la perspectiva del hablante al segundo (es decir, «ser», «acertar» y «sentirse»): la coincidencia en el tiempo verbal no condiciona, por consiguiente, la simultaneidad cronológica.

58.2. Consecutivas y oraciones de relativo: elipsis del sintagma intensivo

Como ya se ha observado, la intensidad consecutiva es un significado de la construcción considerada en su conjunto y de ningún sintagma en particular. En los antecedentes intensivos aparece necesaria e ineludiblemente matizada por los valores que cada uno de estos aporta desde su propio radical (cuantitativo, distributivo, indefinido, modal, etc.). Por ello, el deseo o la necesidad de expresar la intensidad como contenido puro, desnudo de tales contenidos, acaba por convertirlos en un lastre no deseado del que la construcción sólo puede liberarse mediante la elipsis del antecedente [→ § 7.2.4]. El resultado es un tipo de construcciones a las que Alcina y Blecua (1975: 1.053) aluden como consecutivas 'sin intensivo' y donde las gramáticas del español suelen incluir los siguientes tipos:

a) Construcciones donde la subordinada intensifica ya al verbo de la oración como un complemento circunstancial o predicativo ya a un sustantivo como término

de su frase. La RAE (1973: 553), Gili Gaya (1943: § 245) o Bello (1847: § 1063) las consideran inequívocas consecutivas:

(136) a. El vino en cambio te entra que es un gusto. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 179]
b. —Hija, qué bien te caen a ti; te vienen que ni pintados. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 20]
c. Todos roncaban que era una delicia.
d. Viene, que es para echarse a temblar.

(137) a. Me hizo una gracia... tiene un despiste que no quieras saber. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 70]
b. Chico, es que das unos cortes que lo dejas a uno patidifuso. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 174]
c. Me arma cada trifulca por las noches, que ni Corea. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 267]

b) Construcciones donde *que* es interpretado en ocasiones como un pronombre relativo, generalmente en función de sujeto léxico, y el sustantivo que lo precede, generalmente en un grupo nominal indefinido, como su antecedente. Fernández Ramírez (1951b, § 167/169) o Beinhauer (1978: 331) hablan de estas como de oraciones 'relativo consecutivas' [—> § 7.4.1.1]:

(138) a. Desatando aquella noche sobre Roma una tempestad que nos hizo dueños de los tejados. [Galdós, *Las tormentas del 48,* II; tomado de Fernández Ramírez 1951b: 167/169]
b. Me hicieron un recibimiento que se lo hacen a Medinaceli y lo atontan. [García Álvarez y Muñoz Seca, *El verdugo de Sevilla;* tomado de Beinhauer 1978: 331]
c. Este bárbaro tiene una manera de mirar que marea. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario,* 69]
El día que menos te lo pienses, te sobreviene una perforación que te manda a las habas. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 59]

c) Construcciones donde la oración consecutiva se subordina como atributo al verbo *estar* o como complemento predicativo a cualquier otro. Para Alarcos (1994: § 421) ya no habría estructura consecutiva y el valor encarecedor obedecería sólo a razones de entonación exclamativa:

(139) a. Pues están que se comen. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 239]
b. Está que lo llevan los diablos.
c. Está que no puedo con él.
d. Está que será mejor irnos.

(140) a. Viene que es para echarse a temblar.
b. Sirvieron la sopa que abrasaba.

58.2.1. La configuración melódica y la restitución de intensivos

En líneas generales, la configuración melódica de estos enunciados no difiere de la que caracteriza a las consecutivas plenas ya descritas: como en ellas, el es-

quema tonal sufre una inflexión ascendente —de 'anticadencia' o 'semianticadencia'— antes de *que,* de manera que en unas y otras la oración subordinada suele constituir una unidad fónica independiente.

En condiciones de homofonía con distintos esquemas sintácticos, esta configuración adquiere papel diacrítico capaz de preservar la estructura consecutiva de su confluencia con las subordinadas de relativo explicativas o especificativas [→ § 7.1.3], evitando de este modo que la referencia de *que* se efectúe sobre el sustantivo como si de un relativo se tratase:

(141) a. Tan grande es la deuda que no podremos pagar. *(relativa)*
b. Tan grande es la deuda (↑), que no podremos pagar[la]. *(consecutiva)*

(142) a. Tales son los objetivos que no podremos cumplir. *(relativa)*
b. Tales son los objetivos (↓), que no podremos cumplir[los]. *(consecutiva)*

Por ello, la elipsis del elemento intensivo, lejos de deshacer la estructura, le confiere a la pausa y a la entonación —como señal inequívoca del significado consecutivo— el carácter correctivo que, como luego veremos, no sólo suple su ausencia sino que también puede evitar la confusión de estas secuencias con aquellas oraciones de relativo explicativas —pausa de semicadencia o suspensión antes de *que*— o especificativas —sin pausa— de cuya significación pudiera percibirse un cierto sentido consecutivo:

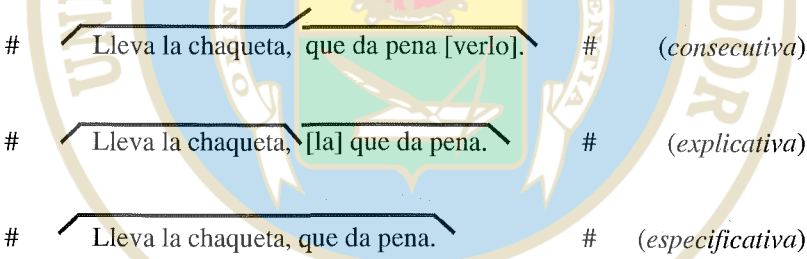

Es este carácter diacrítico el que nos permitirá no sólo reconocer la estructura de estas oraciones, sino también restituir el antecedente tácito requerido por el análisis de la estructura consecutiva. Tal restitución sólo alcanza al intensivo en su forma más simple *(tanto, así, tal* o *de tal modo),* puesto que la función, la categoría y el contenido del conjunto constituido por la entidad expresa (la subordinada) y la sobreentendida (el intensivo) no deben diferir de la función, la categoría y el contenido que presenta la subordinada por sí sola. Entre esta y aquel ha de existir 'sustitución', es decir, libre alternancia:

(143) Llueve que es una bendición =
a. Llueve [tanto] que es una bendición.
b. Llueve [de tal modo] que es una bendición.

El análisis de la estructura de interdependencia de estas consecutivas exige la reposición como requisito previo del elemento intensivo. Este se constituye en la razón que explica y de la que es consecuencia la subordinada consecutiva. Ahora bien, se debe tener en cuenta que el valor de

intensidad ni es solidario con ninguno de los posibles signos léxicos que podrían aparecer (cantidad de *tanto,* modo de *tal, así,* indefinición de *un,* y distribución de *cada*) ni tampoco con una categoría y un funcionamiento particulares (adverbio complemento circunstancial, adjetivo atributo, etc.), sino con todos los radicales y todas las categorías y funciones que son viables y podrían darse en el texto. Por esta razón no se justificaría la restitución de un intensivo único que seleccionase arbitrariamente alguna de las posibilidades que el texto —esto es, la oración subordinada— sólo presupone indistintamente. Lo que se repone es, en palabras de L. Hjelmslev (1980: 143), «no una entidad determinada, sino un sincretismo irresoluble entre todas las entidades que podrían considerarse viables en el "puesto" dado de la cadena» (Álvarez 1989: 165-169).

58.2.2. Condiciones que favorecen la elipsis

Desde el punto del vista del significado, la elipsis suele tener lugar cuando en la subordinada o en la principal se expresan contenidos que garantizan un alto nivel de expresividad, normalmente mediante modismos o imágenes hiperbólicas de una determinada realidad (§ 58.1.1). Por esta razón, oraciones como *El vino te entra que es un gusto* dejan de ser usuales cuando se introducen contenidos neutros a cualquier expresividad:

(144) a. El vino te entra *que ayuda a hacer la digestión.*
b. Te vienen *que puedes quedártelos.*
c. Todos roncaban *que me enfadé.*
d. Viene *que saluda antes de acostarse.*

Sintácticamente, las posibilidades de callar el antecedente están en relación con la función del sintagma intensificado por la subordinada consecutiva. Su omisión sin más, es decir, sin la introducción de ningún factor correctivo, sólo suele darse cuando aquella funciona como complemento circunstancial, atributo o como complemento predicativo, es decir, cuando intensifica directamente al núcleo verbal (caso de los tipos *Te entra que es un gusto, Están que se comen*).

La ausencia de alguno de estos factores o de ambos a la vez a menudo se ve compensada en el lenguaje coloquial por una marcada entonación reticente, casi exclamativa, capaz de preservar el encarecimiento consecutivo, actuando en realidad como un sustituto del sintagma elidido. En términos generales, consiste en una mayor duración de la pausa antes del *que* y de la amplitud de su inflexión ascendente. Simultáneamente, el sintagma intensificado registra un aumento de la intensidad acentual acompañado del alargamiento de la vocal tónica:

(145) a. —¿Qué tal la niña? ¡La niña...! Una mujer hecha y derecha, y *guapa...* que no te la imaginas.
b. No volvían hasta el lunes. *Borrachos...* que daba gloria verlos.
c. Está *cambiado...* que no lo reconocería ni su madre.
d. Tiene *dinero...* que... ¡quién le pillara las sobras!
e. Es *feo...* que asusta.

No obstante, el alcance correctivo del factor tonal disminuye en la misma medida en que se hace más profunda la incrustación del sintagma intensificado dentro de su frase. De este modo, permitiría recuperar oraciones como *Volvían borrachos... que daba gloria verlos* o de contenido neutro como *El vino te entra que ayuda a hacer*

la digestión, donde la subordinada incide sobre el propio núcleo verbal o sobre un sintagma directamente subordinado a este en función de atributo, objeto directo, etc., pero parece poco probable cuando el término intensificado es un sintagma a su vez subordinado dentro de una frase:

(146) a. Juan es un chico tan *bien* educado, que da gusto estar con él.
b. *Juan es un chico bien educado, que da gusto estar con él.
(147) a. Habla de cosas tan *absurdamente* argumentadas, que mueve a risa.
b. *Habla de cosas absurdamente argumentadas, que mueve a risa.

58.2.3. La construcción *Roncaban que era una delicia*

En estas oraciones la subordinada funciona como un complemento circunstancial de categoría adverbial. Esta sería también la categoría y función de los intensivos omitidos:

(148) a. El vino te entra *{tanto/de tal modo}* que es un gusto.
b. Te vienen *{de tal modo}* que ni pintados.
c. Roncaban *{tanto/de tal modo}* que era una delicia.

No parece necesario en estos ejemplos suponer la elipsis de un adjetivo o de un adverbio junto a la del cuantificador intensivo:

(149) a. Te entra *{tan suave}* que es un gusto.
b. Viene *{tan irritado}* que echa humo.
c. Te vienen *{tan bien}* que ni pintados.

Como ya se ha descrito (§§ 58.1.2, 58.1.4 y 58.1.6), la subordinada consecutiva sólo reclama como su núcleo al sintagma intensivo. Este ha de ser, por lo tanto, el único elemento elidido o, cuando menos, el único cuyo restablecimiento es requerido por el análisis de la estructura. Obsérvese, además, que una oración como *Te entra tan suave que es un gusto* no resultaría equivalente a la elíptica que supuestamente explica, *Te entra que es un gusto,* puesto que, si en ella tuviese lugar la misma elipsis, resultarían oraciones distintas, donde la intensificación consecutiva ya no recae directamente sobre el verbo sino sobre un adjetivo o adverbio:

(150) a. ?Te entra *suave...* que es un gusto.
b. ?Viene *irritado* que echa humo.
c. ?Te vienen *bien...* que ni pintados.

Tampoco sintácticamente se da la necesaria equivalencia. Ni en la construcción plena *Te entra tan suave que...* ni en su correspondiente elíptica, *Te entra suave, que...,* la subordinada funciona ya como complemento circunstancial del verbo, sino como término dependiente —en unión, en su caso, del antecedente intensivo— de los adjetivos *suave, irritado* o del adverbio *bien.*

58.2.4. La construcción *Dice unas cosas que te partes, Cuenta cada chiste que te mueres*

En ninguna de estas oraciones la subordinada puede ser interpretada como una construcción de relativo, ni tan siquiera como un caso de elipsis de intensivo.[8] En

[8] En este sentido se expresan la mayoría de las gramáticas del español. Para Bello (1847: § 1.063), por ejemplo, oraciones del tipo de *En lugar de una reverencia hizo una cabriola, que se levantó dos varas de medir en el aire* constituyen

ellas, *que* no es reproductor del sustantivo precedente ni contrae función alguna en su oración. Tal cometido quedaría encomendado a otra unidad pronominal:

(151) a. Dice unas cosas que te partes *con ellas.*
b. Cuenta cada chiste que te mueres *con {él/ellos}.*

La especial configuración melódica de estas construcciones —plenamente coincidente con la consecutiva— tampoco permite su confusión con aquellas de relativo en las que este pierde y transfiere a otro pronombre la función reproductora del antecedente: *Es un chico que todo el mundo habla bien de él, Los alumnos que les hayan denegado la beca.*

Se trata, por consiguiente, de un claro *que* consecutivo, cuya oración forma grupo con el antecedente *un* o *cada.* Estos, por su parte, asumen la carga intensiva a partir de construcciones en las que cabría suponer la presencia de *tal* (o *tan* más adjetivo), sobre todo en el caso de *un:*

(152) a. Dice unas cosas tales que...
b. Cuenta cada chiste tan bueno que...

Dado el rechazo de la construcción consecutiva al artículo (§ 58.1.8.2), la presencia de estos adjetivos tiene como objeto conseguir la necesaria individualización o singularización del significado del sustantivo al que acompañan. Se explica, pues, como una alternativa al valor actualizado del artículo, capaz también de que la referencia del sustantivo —*cosas* y *chiste* en las oraciones de (152) se efectúe sobre uno o varios entes concretos, aquel o aquellos a los que se refiere el acto de habla [→ § 60.2].

Desaparecido *tal,* son *un* y *cada* los que pasan a funcionar como núcleos del sintagma consecutivo, y, por lo tanto, como unidades responsables de focalizar la intensificación sobre el sustantivo al que se subordina la construcción en su conjunto. Su supresión, por ello, o bien arrastra también a la subordinada o bien modifica su función, que ahora será de complemento circunstancial del núcleo verbal:

(153) a. *Dice cosas que...
b. *Cuenta chiste que...
(154) a. Dice las cosas que te partes (de cómo las cuenta).
b. Cuenta el chiste que te mueres (de cómo lo cuenta).

Como otros cuantificadores intensivos, también participan en las construcciones suspendidas, acompañados de la correspondiente entonación exclamativa:

(155) a. ¡Me recibieron con una sonrisita...!
b. ¡Tú también gastas una calma...!
c. ¡Se tira cada farol...!
d. ¡Nos corríamos cada juerga...!

58.2.5. La construcción *Hace un frío que pela, Lleva la chaqueta que da asco*

En cualquiera de estas oraciones la pausa e inflexión tonal ascendente —además de la expresividad de su contenido— impide, cuando menos, que la subordinada

un caso de «elegante elipsis de *tal* antes de este *que*». Alcina y Blecua (1975: 1.053), las incluyen dentro de las que llaman «consecutivas sin intensivo», aunque reconocen que tales construcciones «pueden apoyarse en el valor de encarecimiento que tienen los adjuntos *cada* y el indefinido *un*». Constituyen una excepción las gramáticas de García de Diego (1970: 400) y de Alonso del Río (1963: 286), al considerar a estos adjetivos como intensivos equiparables *tanto* o *tal.*

sea interpretada como relativa explicativa (pausa de 'suspensión' o de 'semicadencia') o especificativa (sin pausa antes de *que*):

(156) a. Hace un frío (↑), que pela.
b. Lleva una chaqueta (↑), que da asco.
(157) a. Sirvieron la sopa (↑), que abrasaba.
b. Tiene ese jardín (↑), que es una delicia.

En los dos primeros enunciados la subordinada forma grupo con el cuantificador intensivo *un,* y juntos se subordinan a los sustantivos intensificados *frío* y *chaqueta.* Los dos últimos, por su parte, contienen construcciones elípticas, no diferentes de las estudiadas en el § 58.2.3. Al igual que en ellas, la subordinada funciona como complemento circunstancial del verbo o como complemento predicativo del objeto directo [→ Cap. 38]. Estas serían las funciones del antecedente omitido:

(158) a. La sirvieron {tal/de tal modo} que abrasaba.
b. {Tal/De tal modo} lo tiene que es una delicia.

La única particularidad de estas oraciones radica en que lo sobreentendido como sujeto de la subordinada coincide con el sustantivo precedente. Esta especie de coincidencia, próxima a la correferencia es la que ha llevado a considerar al *que* como pronombre relativo en función de sujeto y a su oración como 'relativa consecutiva' [→ § 7.4.1.1].

Ahora bien, si las cotejamos con el tipo de oraciones estudiado en el apartado anterior, se observa que también en estas se sobreentiende el sustantivo contiguo, pero ahora en una función distinta de la del sujeto, como prueba su reproducción, y esto es lo más significativo, no mediante el *que* supuesto relativo sino a través de algún pronombre personal [→ §§ 7.1.2 y 19.4.1]:

(159) a. Tiene un morro, que se *lo* pisa (el morro).
b. Pilló un empacho, que aún no se ha repuesto *de él* (del empacho).
c. Tiene un hijo que no hay quién pueda *con él* (con el hijo).

No existe diferencia, pues, en cuanto a la naturaleza consecutiva de este *que* entre ambas oraciones, y el hecho simple de que el sustantivo sea sobreentendido en estas como sujeto en absoluto quiere decir que sea el *que* la unidad que desempeñe tal función.

En las construcciones sin elipsis la correferencia se da con iguales características, lo que permite que, una vez suprimido el antecedente intensivo, cobren la apariencia formal de simples oraciones de relativo, a menos que la entonación y los contenidos expresados lo impidan:

(160) a. Son tan amigos que siempre están juntos.
b. Son amigos que siempre están juntos.
(161) a. Dicen tales cosas que te asustan.
b. Dicen cosas que te asustan.
(162) a. Se oían tantos ruidos que no te dejaban dormir.
b. Se oían ruidos que no te dejaban dormir.

(163) a. Llevaba un vestido tan largo que le tapaba los zapatos.
b. Llevaba un vestido largo que le tapaba los zapatos.

Lo que resulta más significativo, sin embargo, es que no se trata de una exigencia formal ligada a la sintaxis de las consecutivas. Puede darse, como hemos visto, en diferentes funciones o en ninguna, ya sea en las consecutivas elípticas, ya en las plenas:

(164) a. Hace tanto frío, que ando loco.
b. Sirvieron la sopa, que hasta los camareros se abrasaban.
c. Juan tiene un hambre, que en su casa no ganan para comida.
d. Dicen las cosas de tal modo, que será mejor no volver.

Esta coincidencia contextual, y no la supuesta naturaleza relativa del *que,* es la que impide que el sustantivo precedente reaparezca formalmente en la subordinada, ya como sujeto ya como cualquier otra de las funciones comentadas a propósito de ejemplos como *Tiene un morro que se lo pisa:*

(165) a. *Hace un frío, que *el frío* pela.
b. *Sirvieron la sopa, que *la sopa* abrasaba.
c. *Tiene un morro, que se pisa *el morro.*
d. *Pilló un empacho, que aún no se ha repuesto *del empacho.*
e. *Tiene un hijo que no hay quién pueda *con el hijo.*

Lo mismo sucede en las construcciones con *tanto* o *tal:*

(166) a. *Dicen tales cosas que las cosas te ruborizan.
b. *Se oían tantos ruidos que los ruidos no te dejaban dormir.
c. *Llevaba un vestido tan largo que el vestido le tapaba los zapatos.

Modificado, sin embargo, el contexto no existen razones formales que impidan la aparición en cualquiera de las oraciones de un sujeto que oriente su referencia hacia un contenido distinto al del sustantivo contiguo:

(167) a. Lleva una chaqueta que da asco *verlo.*
b. Tiene ese jardín, que es una delicia *pasear por él.*
c. Dicen tales cosas que te asustan sus consecuencias.

58.2.6. La construcción *Están que se comen*

La subordinada funciona en este tipo como un término de valor consecutivo directamente dependiente del núcleo de la oración, en este caso de naturaleza atributiva. Esta es la única diferencia que mantienen con las anteriores. No afecta, sin embargo, a la estructura ni a la sintaxis de la oración consecutiva, que, por lo demás, se subordina a cualquiera de los verbos indiferente a su clase.

(169) a. Habla que maravilla.
b. Está que maravilla.
(170) a. Está que no vive.
b. Viene que no vive.

En ninguna de estas oraciones se produce concordancia a través de *que* entre el sujeto de la oración principal y el de la subordinada. Se trata de una coincidencia morfológica que responde a

las mismas razones de contexto apuntadas a propósito del tipo *Lleva la chaqueta que da asco.* Las mismas que en otros ejemplos permiten su reproducción en la subordinada mediante un pronombre personal:

(171) a. Juan está que *lo* llevan los diablos.
b. Juan está que no puedo *con él.*

La simple modificación del contexto permitirá unas veces la aparición de un sujeto, y otras, la ausencia de cualquier coincidencia. La naturaleza consecutiva de la construcción y en particular de *que,* permanece inalterada:

(172) a. Juan está que da pena *{verlo/su situación}.*
b. Juan está, que será mejor irnos.
c. La vida está, que no hay quién se sienta tranquilo.

Se trata de estructuras consecutivas elípticas que en ausencia del antecedente intensivo funcionan como atributos en su oración. Este sería el cometido del intensivo más simple sobreentendido:

(173) {Tal/De tal modo} está que...

La expresividad de estas secuencias no responde sólo al frecuente uso de modismos o expresiones idiomáticas en la subordinada, sino también a razones de estructura y función gramatical, es decir, a la naturaleza consecutiva del nexo *que,* de ahí que quede preservado, como en las demás consecutivas, cuando se sustituye la subordinada por la entonación exclamativa: *¡Está...!*

58.3. Consecutivas y subordinadas de modo: la construcción <*de modo que* + verbo>

En tanto que antecedentes intensivos, *tal* y *así* ven disminuida la expresión de contenido modal a favor de la referencia a una especie de cualidad no explicitada (§ 58.1.8.4). La auténtica expresión de este valor en las consecutivas la garantizan los sintagmas adverbiales *de tal modo, de tal manera, de tal forma* y el más literario *de tal suerte,* constituidos en el español de nuestros días en fórmulas alternativas al obsoleto *tal* en función de complemento circunstancial:

(174) a. Perdió *de tal modo* el control que nadie pensaba que estuviera fingiendo.
b. Se lo dijo *de tal manera* que resultó un desastre.
c. Lo halló *de tal forma* que no se lo podía creer.
d. *De tal suerte* se iba que debieron decirle que aquellas no eran maneras.

La RAE (1973: 553) incluye como antecedentes igualmente encarecedores y consecutivos las formas *de modo, de manera, de forma* y *de suerte,* no advirtiendo diferencia alguna con las anteriores: [9]

(175) a. Y los estruja de manera que no les quede blanca en los bolsillos. [R. Pérez de Ayala, *A.M.D.G.,* 299]

[9] Idéntica opinión mantiene Hernández (1984: 206). Narbona (1978: 259-276) las distingue como 'consecutivas de manera' tanto de las de 'intensidad' *(tanto/tal... que)* como de las de 'intensidad-manera' *(de tal manera... que).*

b. Concluyó en un susurro de modo que Gaal apenas pudo oírle. [I. Asimov, *Fundación,* 48]
c. Valentina se inclina, y ambas cruzan las cabezas [...] y besan con indolencia al aire, a la nada, de forma que una y otras sientan los estallidos de los besos pero no su calor. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario,* 35]
d. [...] y los días señalados para vestirlo procuraba arreglárselas de suerte que sus inspectores no los llevaran de paseo a la ciudad. [R. Pérez de Ayala, *A.M.D.G.,* 253]

58.3.1. Características sintácticas

Pese a las apariencias, las construcciones sin *tal* intensivo mantienen notables diferencias respecto de aquellas en las que este elemento está presente. En las primeras, los sustantivos *modo, manera, forma* y *suerte* constituyen con la preposición *de* una suerte de locución integrada por dos entidades y que, a diferencia de los grupos con *tal,* es insensible tanto a las variaciones morfológicas como a la alternancia con otras unidades de su paradigma: **Concluyó de modos que...*, **Los estruja con manera que...*, frente a *Se lo dijo de tales maneras, Se lo dijo de un modo tal y tan brusco, Se lo dijo {de/en/con tales} formas,* etc.

Cabe pensar que la de *que,* por su parte, es una oración de relativo y, por ello, puede alternar con otros adjetivos funcionalmente equivalentes:

(176) a. Los estruja de manera *tremenda.*
b. Concluyó de modo *inaudible.*
c. Besan de forma *imperceptible.*
d. Se las arreglaba de *esta* suerte.

La ausencia en ellas de toda expresión de intensidad impide su sustitución por la curva de entonación exclamativo-suspensiva:

(177) a. *¡Los estruja de manera...!
b. *¡Concluyó de modo...!

Internamente, el sintagma prepositivo y la oración adjetiva se relacionan como términos interdependientes, que se exigen e implican mutuamente:

(178) a. *Hazlo de modo.
b. *Se las arreglaba de suerte.
c. *Se las arreglaba que a él no le tocara hacer guardias.

En español tampoco son probables expresiones como *#Lo hizo de un modo, #Canta de un modo.* Estas son en principio oraciones sintácticamente impecables, pero semánticamente inadecuadas por hacer referencia a un modo indefinido. Téngase en cuenta que todo proceso verbal conlleva implícitamente un modo de realización. Por ello, la presencia de circunstanciales como *de modo, de manera,* etc., no añade en sí misma ninguna información nueva. Su único cometido es servir de vehículo de expresión de un modo determinado a través del adjetivo con el que se relacionan. Si este apunta, como *un,* hacia algo indefinido, se entiende que la explicitación quede truncada, a menos que un contexto apropiado dote al adjetivo del necesario sentido. Basta, por ejemplo, con

sustituir *un* por otro adjetivo, como el demostrativo *este* [→ § 14.3], para que la mostración ahora hacia un modo conocido convierta a estas secuencias en oraciones con pleno sentido: *Lo hizo de ese modo, Canta de ese modo.* En principio, esto sería posible incluso en oraciones sin adjetivo y con artículo: *Lo hace del modo* o *Canta del modo.* Una fuerte presuposición permitiría que la simple actualización del artículo fuera suficiente para dotarlas de sentido haciendo referencia a un modo sobreentendido. Es diferente el caso de las construcciones que estudiamos, puesto que la desaparición del adjetivo rompe la propia estructura. El significado de la locución adverbial *de modo, de manera,* etc., no puede ser completado por presuposición alguna —ni admite artículo— si no es mediando la deixis de *este, ese,* etc., es decir, restableciendo el adjetivo.

Consideradas en su conjunto, estas construcciones constituyen un caso particular de adaptación a función y categoría adverbiales [→ § 11.2.1], alternativo a otros procedimientos como el de la inmovilización morfemática del adjetivo o el de la derivación efectuada por *-mente.* Ello explica la siempre posible sustitución por alguno de estos procedimientos, y hasta su posible coordinación en el mismo sintagma:

(179) a. Los estrujo *fuertemente.*
b. Se besan *imperceptiblemente.*
c. Se las arreglaba *estupendamente.*
d. Concluyó *de modo inaudible pero claro.*
e. Habla *claro y discretamente pero de modo que todos se den por aludidos.*

58.3.2. Significado de la construcción

Desde el punto de vista del contenido, son los complejos léxicos antepuestos al adjetivo los que hacen del modal el valor determinante de su estructura, el único formal y sistemáticamente expresado, e independiente de las particulares alusiones a las diversas significaciones producidas en el interior de la oración. Así lo manifiesta no sólo la equivalencia con los derivados por *-mente* [→ § 11.1.2.1], sino la siempre posible sustitución por el adverbio *así* cuando por consabidas se omiten estas frases: [10]

(180) a. Los estrujo *así.*
b. Concluyó *así.*
c. Se besan *así.*
d. Se las arreglaba *así.*

Otras nociones como las de consecuencia o incluso de finalidad, apuntada por Bouzet (1982: 396-397), no son contenidos denotados por la estructura considerada en su conjunto. Por el contrario desaparecen cuando es un simple adjetivo el que ocupa el puesto de las oraciones subordinadas (oraciones como *Concluyó de modo inaudible*). Se trata, en realidad, de sentidos subsidiarios ligados a un posible desarrollo de su estructura, el que contiene la subordinada, y derivados de los particulares contenidos que esta aporta al conjunto significativo de la oración. Al sentido

[10] Para Meyer-Lübke (1890-1906: § 609) estas secuencias entran plenamente en las subordinadas modales, a las que denomina 'proposiciones de manera'.

consecutivo contribuye fundamentalmente la correlación del tiempo cronológico, que excluye que en la subordinada se indique un tiempo anterior al expresado en la principal:

(181) a. *Se *comporta* de modo que *agradó* a todos.
b. *Se *comportará* de modo que *agradará* a todos.
c. *Se *comportó* de modo que *había agradado* a todos.

El valor final surge, por su parte, de la combinación del verbo subordinado con subjuntivo [→ § 50.2.2.5]. Como se observa en las oraciones siguientes, desaparece cuando la subordinada se expresa con indicativo y se convierte en posibilidad con verbo condicional:

(182) a. Lo hizo de modo que todo *favoreciera* sus intenciones.
b. Lo hizo de modo que todo *favorecía* sus intereses.
c. Lo hizo de modo que todo *favorecería* sus intereses.

58.4. Consecutivas y comparación

Como ya quedó apuntado (§ 58.1.10.2), en una oración con una construcción consecutiva pueden aparecer contenidos que de una manera explícita expresan la intensificación de un sintagma como algo no real y por lo tanto como causa insuficiente para que se dé el efecto consecutivo. Así sucede en las oraciones siguientes gracias a la aparición, respectivamente, de los contenidos de negación, duda, posibilidad, interrogación o apelación:

(183) a. Le hablé por favorecer el tránsito de cosas indiferentes a su preocupación intelectual, pero *no* tan indiferentes que resultasen frívolas o necias. [R. Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio,* 247]
b. *Nadie* es tan insensato que elija por su propia voluntad la guerra mejor que la paz. [*El País,* 24-X-1983, 11]
c. [...] y *quizá* alguno habrá tan simple que crea que de todos os habéis aprovechado en la simple y sencilla historia vuestra [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* I, 72].
d. ¿Usted cree que porque me noquearon estoy tan jodido que ya no tengo dignidad? [G. García Márquez, *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile,* 137]
e. *Ven,* muerte, tan escondida que no te sienta conmigo.

58.4.1. La construcción <*tan alto como para* {*que* + verbo/infinitivo}>

La expresión de la intensidad como algo no real ya no permite la sustitución del segundo miembro por la entonación exclamativa:

(184) a. *¡Nadie es tan insensato...!
b. *¡Quizá alguno habrá tan simple...!
c. *¡Ven, muerte, tan escondida...!,

pero las hace equivalentes formal y semánticamente a otras construcciones donde, en lugar de una oración introducida por *que* consecutivo, aparece una frase introducida por <*como* + *para* + sustantivo> (generalmente un infinitivo u oración sustantivada por la conjunción *que*):

(185) a. Pero no tan indiferentes *como para* {resultar/que resultasen} frívolas o necias.
b. Nadie es tan insensato *como para* {elegir/que elija} la guerra mejor que la paz.
c. Quizá alguno habrá tan simple *como para* {creer/que crea} que todos os habéis aprovechado.
d. ¿Usted cree que estoy tan jodido *como para* {no tener/que no tenga} dignidad?
e. Ven, muerte, tan escondida *como para* {no sentirte/que no te sienta} conmigo.

El valor de adecuación o igualdad cuantitativa expresado por *como* es idéntico al que observa en las construcciones comparativas [→ §§ 17.2 y 36.3.4.8] y, al igual que en ellas, se pone de manifiesto cuando permite la misma reposición de elementos sobreentendidos: una frase nominal virtualmente cuantitativa neutra, aunque ahora adaptada al carácter final de lo expresado:

(186) a. No es tan alto como su padre.
b. No es tan alto como [lo es] su padre.
c. No es tan alto como [lo que es] su padre.
d. No es tan alto como para que llegue al techo.
e. No es tan alto como [lo debe ser] para que llegue al techo.
f. No es tan alto como [lo que debe ser] para que llegue al techo.

No puede sorprender, por lo demás, el valor final que ahora caracteriza al sintagma prepositivo: si la aparición de los citados contenidos hacen de la principal una causa abortada en (183a) y (183b), sólo posible en (183c) y (183d) o, simplemente, deseada en (183e), es lógico que, a su vez, el efecto se convierta en una finalidad no realizable, posible o deseada.

Este hecho prueba una vez más la ya mencionada relación de la subordinada consecutiva —a través de *que*— con su estructura de predicación, pues no olvidemos que los valores de negación y posibilidad se expresan mediante unidades que no mantienen una relación formal directa con la estructura consecutiva. Inciden fundamentalmente sobre el verbo bien como términos adyacentes —*nadie,* sujeto en (183b), *no* y *quizá,* circunstanciales en (183a) y (183c)—, bien como contenidos asociados a todo el enunciado —interrogación, en (183d)— o a su propio signo, como la apelación en (183e) o el morfema de 'subjuntivo' en el ejemplo siguiente: *Le parecía imposible que su padre hubiera cambiado tanto como para llevarle una carta de un pretendiente* [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 185].

Evidentemente, la alternancia de la subordinada consecutiva con la frase comparativo-final no significa que ambas respondan a una misma estructura interna; pero el hecho de que las dos construcciones resulten equivalentes y sustituibles precisamente cuando se le añade a la comparativa el valor diferencial consecutivo (el efecto, aunque visto ahora como finalidad) sin merma del suyo propio (la igualdad

cuantitativa) revela no sólo el significado consecutivo de las secuencias con *como para,* sino también el valor de adecuación cuantitativa que subyace en toda consecutiva. Lo expresado en la subordinada representa el mismo grado que a juicio del hablante se cumple en el término intensificado: *Tan alto que llega al techo* significa, pues, una altura igual a la necesaria o suficiente para llegar al techo. [11]

58.4.2. Características sintácticas

El sintagma de *como para* puede insertarse en las mismas funciones que los consecutivos con *que* y sus respectivos núcleos coordinarse en un único grupo:

(188) a. El Gobierno central no había dado tanto dinero como para evitar la ruina del Municipio de Barcelona ni tan poco que los catalanes pudiesen adjudicarse todo el mérito de la empresa. [E. Mendoza, *La ciudad de los prodigios,* 98]
b. Sus problemas no son tantos como para que no los solucione el tiempo ni tales que deban preocuparnos en exceso.

Aunque menos frecuente, la alternancia se produce igualmente en ausencia de cualquiera de los contenidos citados anteriormente (negación, duda, posibilidad...), dependiendo de la intención comunicativa del hablante el que la imagen del segundo miembro se exprese como un efecto posible (finalidad) o realizado:

(189) a. La amistad entre el músico de Salzburgo y los esposos Dusek llegó a ser tan intensa como para que estos tuvieran una influencia decisiva en la buena relación de Mozart con la capital bohemia. [*El País,* 8-IV-1985, 16]
b. Del techo al suelo había cajas y paquetes de diversos tamaños. Unos tan grandes como para contener un coche y sus caballos; otros, tan pequeños que habrían cabido en bolsillo normal. [E. Mendoza, *La ciudad de los prodigios,* 92]
c. A quien no tiene costumbre de la mar sus desencadenamientos son de naturaleza [tal] como para causar cierto espanto. [J. Verne, *Escuela de Robinsones,* 55]

A diferencia de las subordinadas consecutiva y comparativa, la frase de *como para* puede subordinarse no sólo a *tan(to)* sino también a cuantificadores no anafóricos como *suficiente, bastante* o *demasiado.* Con ellos la construcción garantiza la expresión léxica de la noción de proporción o adecuación respecto de lo que se expresa en el sintagma subordinado:

(190) a. Firmé el libro y hablamos del tiempo, no del clima, del tiempo: tu madre y yo somos lo *bastante* amigos como para que no nos importe la temperatura. [A. Gala, *El País semanal,* 2-II-1986, 54]

[11] A propósito de esta construcción dice la RAE (1973: 542): «La locución modal *como para* seguida de infinitivo indica adecuación a un fin o consecuencia reales o supuestos».

b. La cantidad enorme de este agente es *suficiente* como para infectar varias veces a cada hombre, mujer y niño. [*El País,* 29-IX-1983, 32]
c. Amo *demasiado* a Gamones como para aplicarle sin más la dura letra de la Ley. [M. Delibes, *El tesoro,* 107]

Si en la comparativa *tanto... como* la relación de igualdad se manifiesta como una coincidencia en la cantidad entre los dos términos de la comparación, en estas, donde lo expresado en el segmento subordinado se configura siempre como un proceso para cuya realización se requiere la misma circunstancia expresada en el primer término, la igualdad cuantitativa se convierte en una relación de «cantidad suficiente o adecuada para»: *tanto... como para = suficiente... como para.*

No parece otra la relación de igualdad que late en una consecutiva, cuando la intensidad se expresa como algo no real. Aunque formalmente distintas, es evidente que en ejemplos como los de (191) las tres estructuras siguientes expresan una cuantificación similar del adjetivo *alto:*

(191) a. No es tan alto que llegue al techo.
b. No es tan alto como para que llegue al techo.
c. No es lo suficientemente alto como para que llegue al techo.

De hecho, no son inusitadas aquellas construcciones en que la oración de *que* se desvía de la norma y se subordina a unidades como *bastante:*

(192) Sé que estoy loco, pero no lo *bastante* que no vea la realidad.

Menos excepcionales debieron ser este tipo de secuencias en el español medieval, donde, como antecedente consecutivo, registramos en ocasiones *as(s)az:*

(193) a. *Assaz* eran nauarros caueros esforçados | *que* en cualquier lugar serian buenos prouados, | omnes son de grrand cuenta, de coraçon loçanos, | mas eran con el conde todos desuenturados. [*Poema de Fernán González,* 751; tomado de Narbona 1978: 25]
b. E asi acaescio que por quanto la flota del Rey de Castilla, asi galeas como naos, estaban en aquel logar de Calpe, como dicho avemos, e allí era una peña alta, e la flota de naos e de galeas estaba pegada cerca de aquella peña (porque alli avia fondura *asaz, que* las naos podian echar ancoras, e por esta razon estaban tan cerca de la tierra pegados a la peña que non se devisaban bien de lejos)... [*Crónica de Don Pedro* XV, 496b; tomado de Narbona 1978: 25]

58.5. Consecutivas y causales

58.5.1. La construcción *de tan(to)... {que/como}*

En repetidas ocasiones se ha hecho referencia a la equivalencia semántica de las construcciones consecutivas con las que hemos venido llamando causales-intensivas. La característica más destacable es la presencia de un complemento causal introducido por la preposición *de.* En su interior se da una estructura de relativo, con un adjetivo, sustantivo o adverbio interpuesto entre artículo y *que.* Como ya afirma Bello (1847: §§ 978-981 y 1.164-1.165), «encierra no pocas veces un sentido enfático» con el significado de «grado o cantidad»:

(194) a. El último, *de ancho que era,* no cabía por la puerta. [Reyles, *El gaucho florido,* 33; tomado de Krüger 1960: 53]
b. ...y *de tan cansadazo como estaba,* se quedó dormido ahí mismo. [Draghi Lucero, *1001 noches argentinas,* 320; tomado de Krüger 1960: 75]
c. Es un tragón y tiene un empacho, *de las comilonas que se atiza.* [A. Buero Vallejo, *Un soñador para un pueblo,* 119]
d. La cogió Santos por las manos y tiraba hacia arriba, pero ella no conseguía levantarse, *de tanta risa que le daba.* [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 27]
e. Guerra, *de tanto como se escondió en el Congreso,* no sabe si Tejero entró a caballo o en autocar.
f. Venían que no podían de tanto que habían trabajado.
g. El libro más extenso le duraba media hora, *de lo rápido que leía.*

La equivalencia con las consecutivas es tal que, con pocas excepciones, pueden actuar como mutuas paráfrasis sin alteración, matices al margen, del común encarecimiento:

(195) a. Le daba tanta risa que no conseguía levantarse. = De {la/tanta} risa que le dada, no conseguía levantarse.
b. Olía tan mal que nadie paraba a su lado. = Nadie paraba a su lado, de {lo/tan} mal que olía.
c. Era tan feo que hacía los recados por la noche. = De {lo/tan} feo que era, hacía los recados por la noche.

La confrontación de estas estructuras nos descubre una sistemática diferencia en cuanto a la subordinación verbal. En un primer nivel, el de las funciones oracionales, se registra como núcleo de todo el enunciado oracional el sintagma verbal que en las consecutivas actúa como subordinado, *conseguía, paraba* y *hacía.* Paralelamente, las antes oraciones principales, *Le daba tanta risa, Olía tan mal, Era tan feo,* resultan ahora complementos prepositivos de categoría y función adverbiales, fónicamente independientes y, como dijimos, de valor causal gracias a la preposición *de: de {la/tanta} risa que le daba, de {lo/tan} mal que olía, de {lo/tan} feo que era.*

Una segunda diferencia afecta a las relaciones internas de la oración principal consecutiva: verbo principal *(le daba, olía* y *era)* y uno de sus sintagmas subordinados (el objeto directo *tanta risa,* el circunstancial *mal* y el atributo *feo*) se relacionan ahora como una oración de relativo y antecedente, respectivamente, normalmente introducidos por alguna forma del artículo:

(196) a. Le daba la risa. / La risa que le daba.
b. Olía mal. / Lo mal que olía.
c. Era feo. / Lo feo que era.

Como ya vimos (§ 58.1.6), el artículo y su interdependencia con *que* garantizan el encarecimiento del mismo sustantivo, adjetivo o adverbio que en las consecutivas corre a cargo del correspondiente intensivo, de ahí su equivalencia con aquellas otras secuencias donde la sustantivación de la oración y la focalización del valor intensivo corresponde a alguno de los llamados pronombres exclamativos [⟶ § 62.5]:

(197) a. Es tremendo *cuánta* risa le daba.
b. Comentan *qué* mal olía.
c. ¡*Qué* bien te viene!
d. ¡*Qué* guapa es!
e. ¡*Qué* amigos tiene uno!

Las mismas razones explican que la posible supresión del intensivo consecutivo o su sustitución por unidades equivalentes como *puro, muy,* etc., no altere significativamente el potencial intensivo de la construcción:

(198) a. De {tanta/tal} risa que le daba = de pura risa que le daba = de la risa que le daba.
b. De tan mal que olía = de lo muy mal que olía = de lo mal que olía.
c. De tan feo que era = de puro feo que era = de lo feo que era.

La presencia de *tanto* junto al sintagma intensificado sí afecta, sin embargo, al relativo, que sólo ahora alterna con *como:*

(199) a. De tanta risa *{como/que}* le daba.
b. De tan mal *{como/que}* olía.
c. De tan feo *{como/que}* era.

Mientras *que* remite al antecedente como sintagma con una determinada función en su oración, *como* representa, en cambio, el significado cuantitativo de *tanto.* En rigor no se trata de construcciones comparativas (no existen términos comparados), pero la subordinada complementa igualmente el significado deíctico de *tanto,* al que *como* remite anafóricamente.

Cuando el intensivo es *tal,* por último, la alternancia *que/como* sólo tiene lugar si se presenta como subordinado del sintagma encarecido:

(200) No comprendía nada, de *tal* confusión *{que/como}* tenía.

Pero si es el propio *tal* la unidad encarecida, *como* parece el único nexo viable, dando paso a construcciones a caballo entre la subordinación y la coordinación:

(201) a. A todos nos hizo reír, de tal [y] como era su alegría.
b. No supe qué decir, de tal [y] como me habló.

58.5.2. La construcción <*de* + infinitivo>

Similares a los anteriores son los siguientes grupos, ahora sin oración de relativo y con una forma de infinitivo en su lugar [→ § 36.3.4]:

(202) a. Tenía los labios tumefactos *de tanto besar.*
b. *De tanto leerlos,* los había aprendido de memoria.
c. Se quedo ronco *de tanto gritar.*

A diferencia de los anteriores, donde el término intensificado por *tanto* era un sintagma de función oracional, estos grupos remitirían a paráfrasis consecutivas donde la intensificación incide sobre el propio verbo:

(203) a. Besaba tanto que tenía los labios tumefactos.
b. Los había leído tanto que los había aprendido de memoria.
c. Gritó tanto que se quedó ronco.

Dada la imposibilidad de que sea el verbo el antecedente del relativo, la paráfrasis causal de estas secuencias sólo es viable si es *tanto* el que desempeña este papel:

(204) a. Tenía los labios tumefactos, *de tanto {que/como} besaba.*
b. Los había aprendido de memoria, *de tanto {que/como} los había leído.*
c. Quedó ronco, *de tanto {que/como} gritaba.*

o, como en los grupos que consideramos, manteniendo la subordinación original de la principal y convirtiendo el primitivo verbo en un infinitivo. La ausencia de una estructura de relativo de énfasis hace de *tanto* una unidad imprescindible no ya para precisar el sentido cuantitativo del encarecimiento, sino para la propia subsistencia de este valor, dando lugar su omisión a simples frases causales como las que siguen:

(205) a. Alto soy de mirar a las palmeras, rudo de convivir con las montañas.
b. Le dolían los brazos de sujetarse al alféizar.

58.6. La coordinación consecutiva

En la coordinación consecutiva se combinan dos oraciones mediante un signo conector que unifica en enunciado sus respectivas significaciones, ordenándolas en una relación deductiva o de 'causa → efecto'. De este modo, la segunda oración se convierte en un derivado casi natural de la primera, cualesquiera que fueran los significados de cada una. Con este cometido funcionan en el español actual los átonos *luego, conque, así [es] que* y *de {modo/manera/forma/suerte} que* [→ § 63.3.3]:

(206) a. Pienso, *luego* existo.
b. Y el otro día se me va de la lengua mientras le afeito, el viernes fue, *conque* lo puso verde. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 37]
c. Parece que no vienen más que a soltar todo lo malo, todos los venenillos y las reservas que se tienen ellas y ellos. *Así que* con bañarlos y pasarles la navaja, nada más que por eso, pues ya te ves metido en un lío. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 37]
d. Tal o cual pintor o escritor caía y se borraba su nombre de pronto bajo esa acusación. *Así es que* el poema francesista de Ehrenburg debió guardar su ternura como una flor secreta. [P. Neruda, *Confieso que he vivido,* 286]
e. «Lo único que creen es lo que vean en la sábana», le dijeron. *De modo que* le enseñaron artimañas de comadrona para fingir sus prendas perdidas. [G. García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada,* 63]
f. Se sentía transfigurada por la presencia del niño [...], *de manera que,* al servirle, le sonreía extasiada. [M. Delibes, *Los santos inocentes,* 50]
g. Gustaba cambiar de cazadero cuatro o cinco veces al día, *de forma que* al concluir la jornada, a Paco el Bajo le dolían los hombros. [M. Delibes, *Los santos inocentes,* 122]
h. Y habla correctamente el inglés y el francés; *de suerte* que contigo puede entenderse en tu propio idioma. [R. Pérez de Ayala, *A.M.D.G.,* 274]

Deben descartarse aquellos grupos oracionales copulativos donde el sentido consecutivo que se suma al de adición —único denotado por el copulativo *y*— procede sólo de la particular ordenación de los contenidos oracionales, y, en especial, de la secuencia temporal:

(207) a. Estaba enfermo y no fue a clase.
b. Cásate y verás.
c. Piensa mal y acertarás.
d. Eso lo digo yo y me echan.

No parece pertinente la connotación consecutiva perceptible en esta clase de enunciados; en primer lugar, porque, con frecuencia, rivaliza con otros sentidos.

(208) a. Nada sabía y acabo de enterarme.
b. ...así que acabo de enterarme.
c. ...pero acabo de enterarme;

y, en segundo lugar, porque el consecutivo, como cualquier otro contenido exige una forma lingüística que lo exprese de manera precisa e inconfundible.

58.6.1. Características de los conectores consecutivos

Dentro de su clase, la característica más relevante de los conectores consecutivos es que son conectores exclusivamente de oraciones y, por lo tanto, no pueden interponerse entre unidades análogas de una misma oración [—> § 63.3.3]. Como luego veremos, esta limitación resulta explicable por su propio origen, y no se trata de un hecho aislado en su paradigma. Otras conjunciones *(tanto... como, sea... sea)* sólo coordinan sintagmas no verbales, oponiéndose todos ellos a *y, o, pero, sino,* que coordinan uno u otro tipo de unidades indistintamente. [12]

Esta peculiaridad les impide coordinar incluso oraciones cuando se trata de subordinadas que actúan como constituyentes de una oración compleja. Por ello, cuando grupos como *Está enfermo, luego no podrá venir* se subordinan como objeto directo en una oración, los conectores consecutivos ceden su puesto a otros signos capaces de relacionar sintagmas de función nominal: *Dicen que está enfermo y que no podría venir.* De lo contrario, la coordinación se establecería entre el primer y el último verbo, funcionando ahora este como oración plena, no subordinada, por tanto: *Dicen que está enfermo, luego no podrá venir.*

Las dos oraciones, como en cualquier otro caso de coordinación, son unidades equifuncionales, cada una de las cuales puede presentarse aislada en ausencia de la otra:

---

[12] Frente a la doctrina académica anterior, que incluye estas unidades entre los modos conjuntivos del periodo paratáctico (RAE 1931: 309-310), la RAE 1973: 549 las estudia entre las locuciones 'subordinativas', y a sus oraciones dentro de la subordinación adverbial, como un «primer tipo» de subordinada circunstancial consecutiva. La nueva posición queda justificada con argumentos de índole formal y semántica. Se remiten las consecutivas al grupo de las causales y se considera, en primer lugar, que la distinción entre causa (o consecuencia) lógica y causa (consecuencia) real, en que la RAE 1931 apoyaba la división formal en coordinadas y subordinadas, era pertinente en latín, pero no en castellano, donde tal distinción constituye una artificiosa adaptación de las diferencias de aquel. En segundo lugar, todo conector debe unir no sólo oraciones, sino también elementos análogos de una misma oración (sintagmas nominales). Dado que este último requisito no es satisfecho por *luego, conque,* etc., se rechaza su función coordinativa.

(209) a. Lo dice él mismo, *{luego/conque...}* ha de ser verdad.
b. Lo dice él mismo.
c. Ha de ser verdad.

(210) a. Nos prometió que vendría a buscarnos, {pero/y} se ha hecho muy tarde.
b. Nos prometió que vendría a buscarnos.
c. Se ha hecho muy tarde.

Al igual que otras coordinadas, no se disgregan ni pierden necesariamente la identidad de enunciado único cuando se suprime la conjunción. Esta no es, por consiguiente, un requisito irrenunciable para el sostenimiento de la relación formal: es el conector el que presupone la yuxtaposición o combinación oracional y no esta a aquel:

(211) a. Lo dice él mismo, *{luego/conque...}* ha de ser verdad
b. Lo dice él mismo; ha de ser verdad.

(212) a. Nos prometió que vendría a buscarnos, {pero/y} se ha hecho muy tarde.
b. Nos prometió que vendría a buscarnos; se ha hecho ya muy tarde.

Las demás características sintácticas coinciden asimismo con las que observan otros coordinadores.

a) Se trata de unidades átonas que se limitan a interponerse entre las unidades coordinadas y, aunque generalmente constituyen una unidad melódica con la segunda, no contraen función alguna respecto de su verbo. Por ello no pueden desplazarse con la oración que les sigue, a diferencia de las conjunciones subordinantes que forman una unidad sintáctica con la proposición que introducen:

(213) a. *{Luego/Conque...} ha de ser verdad, lo dice él mismo.
b. **{Pero/Y}* *se ha hecho muy tarde,* nos prometió que vendría a buscarnos.

(214) a. Nos prometió que vendría a buscarnos, *aunque se ha hecho muy tarde.*
b. *Aunque se ha hecho muy tarde,* nos prometió que vendría a buscarnos.

b) Como todos los coordinadores, son compatibles con oraciones de núcleo verbal en función apelativa [→ § 60.2], frente a las conjunciones subordinantes, que lo rechazan sistemáticamente:

(215) a. Ya llegaron todos, luego *date* prisa en bajar.
b. Ya es mayor, conque *que haga* lo que le apetezca.
c. Aquí mando yo, de modo que *coged* la puerta y ¡adiós!
d. Viene que ni respira, así que *no le hables.*

c) Al igual que *pero* y *sino,* los consecutivos son conjunciones binarias, esto es, se interponen sólo entre dos elementos, a diferencia de *y, o* que reúnen un número teóricamente ilimitado.

d) Por último, pueden presentarse, como todos los conectores, en el papel de ilativos enfáticos, esto es, incorporados a oraciones aisladas que no presuponen forzosamente una oración previa. El eminente carácter expresivo de esta posición ha terminado por convertirse, sobre todo en el más coloquial *conque,* en una especie de función fática:

(216) a. He citado aquí para mañana al Consejo de Guerra. —Luego eres partidario de aplastar sin contemplaciones la revuelta. ¿No es así? [A. Buero Vallejo, *Un soñador para un pueblo,* 177]
b. —Así que no ponéis más que la gasolina. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 15]
c. No esperes que me vaya a arreglar. —¿Ah, no? Conque no sales conmigo, ¿eh? ¿tú lo has pensado bien? [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 185]
d. —Han sido puestos para velar por la seguridad de usía. —¡De modo que no estoy prisionero! [A. Buero Vallejo, *Un soñador para un pueblo,* 186]

No siempre resulta fácil, sin embargo, distinguir estos usos de aquellos otros en que funcionan como conectores. No existe un límite preciso, y la aparición, en ocasiones, de un marcado descenso melódico caracterizando a la pausa anterior no permite dilucidar si se trata de un enunciado oracional único o de simples oraciones independientes en secuencia, constituyendo cada una un enunciado autónomo: *¿Sabes?, porque esto es como todo, que abusando, pues natural, que te ataque a la cabeza, tu verás con ese humo tan fuerte; de manera que los hay que están neurasténicos perdidos, y con unas manías y unas cosas más raras que el demonio* [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 232].

58.6.2. Su procedencia

Con la sola excepción de *luego* —procedente, como es sabido, del adverbio de valor temporal—, el resto de las unidades confluyen con otras formas homófonas que, de uno u otro modo, sirven a la adaptación y subordinación de oraciones a categoría y función adverbiales [→ § 9.4.5]:

(217) a. Lícito es al poeta escribir contra la envidia, *con que* no fuese contra el prójimo. [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* II, 20]
b. Levantóse, *así que* vio asomar a Sequeros, y corrió hacia él. [R. Pérez de Ayala, *A.M.D.G.,* 294]
c. Leedle *de modo que seáis oído.* [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* I, 178]

En cuanto que nexos subordinantes, constituyen una unidad sintáctica con su proposición desapareciendo o desplazándose con ella:

(218) a. *Con que no fuese contra el prójimo,* lícito es al poeta escribir contra la envidia
b. *En tal caso,* lícito es al poeta escribir contra la envidia.
(219) a. *Así que vio asomar a Sequeros,* levantóse.
b. Levantóse *entonces.*

(220) a. De modo que seáis oído leedle.
b. Leedle *así.*

Admiten la combinación con verbos en subjuntivo, combinación que en el caso de *conque* es rección. Nunca, sin embargo, se integran en oraciones de núcleo verbal con función apelativa (imperativo, desiderativo, etc.): **Levantóse así que asomad, *Leedle de modo que sé oído.*

58.6.3. Su significado

Semánticamente, estas unidades tienen en común la capacidad de cohesionar las oraciones disponiendo sus significaciones ya en una relación de causa-efecto ya de explicación-deducción [→ § 63.3.3]. La selección de una u otra no es, sin embargo, atribuible a las conjunciones, sino resultado de una específica concatenación de los contenidos oracionales, concatenación que los coordinadores consecutivos no implican ni condicionan (Álvarez 1990: 315):

(221) a. Mañana es fiesta, así que no habrá clase. (consecuencia)
b. Mañana no habrá clase, así que es fiesta. (deducción)
(222) a. Hace frío, conque ponte el abrigo. (consecuencia)
b. Se puso el abrigo, conque hace frío. (deducción)

Consecuencia y deducción se manifiestan, pues, como caras complementarias de un único contenido que la función de estas unidades simplemente permite, pero no implica en ninguna de sus vertientes.

58.7. Yuxtaposición y cohesión consecutiva

58.7.1. Los enlaces extraoracionales

La omisión del elemento coordinador y la expresión de sus compuestos oracionales como simple yuxtaposición no conlleva necesariamente la desaparición de la significación relacional consecutiva-deductiva. Desde un diferente comportamiento sintáctico y sin alterar la yuxtaposición como estructura del grupo, otras unidades de distinta categoría y función pero de similar contenido contribuyen igualmente a cohesionar sus respectivas significaciones en un enunciado único. Se trata de sintagmas como *por [lo] tanto, por consiguiente, en consecuencia, así pues, pues, (y) así* o *de este/a {modo/forma/manera/suerte}* [→ § 63.3.3]

(223) a. La posmodernidad se incuba en Nietzsche como respuesta a la modernidad burguesa y capitalista; *por tanto,* tiene ya un siglo de existencia. [L. Martín Santos, «Hacer el amor posmoderno», *El País,* 3-III-1986, 9]
b. Pero no se les permitía obrar así, porque con ello habrían interrumpido la rueda de la especulación, a la que estaba uncida toda la ciudad. *Por consiguiente,* había familias que en el plazo de un año cambiaban de casa siete u ocho veces. [E. Mendoza, *La ciudad de los prodigios,* 185-186]

c. Del cielo ya no cae maná sino misiles. *En consecuencia,* nuestra confianza tiene que ir avanzando por un estrecho pasadizo. [M. Benedetti, «Los intelectuales y la embriaguez del pesimismo», 16]
d. Ahora [...] nos hemos dado cuenta de que los pueblos cambian muy lentamente y que, además, para que esos cambios sean fecundos deben estar en consonancia con el pasado y la tradición de cada nación. *Así pues,* México tiene que encontrar su propio camino hacia la modernidad. [O. Paz, *Tiempo nublado,* 156]
e. El Marcos, su único hijo, le salió inocente, tal vez porque cuando se casó con su padre ella ya había cumplido los 44. El Marcos, *pues,* a más de inocente, era un fruto tardío. [M. Delibes, *La hoja roja,* 41]
f. Y fue hecho callar por el capellán que no pudo entender aquella intromisión luterana dentro de su iglesia. *Así,* entre ancores de óperas y serenatas napolitanas su talento creativo y su invencible espíritu de empresa lo convirtieron en el prócer de la navegación fluvial de la época. [G. García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera,* 245]
g. Es uso entre comadrones y comadronas impeler y aun constreñir al padre a que permanezca fuera del recinto donde se verifica el doloroso misterio. *De esta suerte,* el marido ignora por qué la maternidad es sacramento, martirio y santificación. [R. Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio,* 67]

Las nociones que pueden expresar este tipo de sintagmas transcienden con mucho las fronteras del significado consecutivo, y abarca contenidos discursivos más amplios, entre ellos los expresados por el resto de las conjunciones coordinantes, salvo las de valor disyuntivo.

58.7.2. Características sintácticas de los enlaces consecutivos

No obstante las equivalencias semánticas con los diferentes nexos coordinantes, la categoría adverbial de estas expresiones queda fuera de toda duda. Baste en su demostración el señalamiento de los siguientes hechos:

a) Frente a la rigurosa interposición de los coordinadores oracionales o a la sistemática introducción de su proposición realizada por toda conjunción subordinante, estas unidades no hallan inconveniente en desplazarse libremente por su oración y situarse entre signos de diferente función y categoría:

(224) a. Lo dice él mismo; ha de ser, *por lo tanto,* verdad.
b. Hace frío; ponte, *por consiguiente,* el abrigo.
c. Mañana es fiesta; no habrá, *en consecuencia,* clase.
d. Llegó muy cansado; no irá, *pues* a la reunión.
e. Aún no es la hora; puedes estar, *así pues,* tranquilo.
f. No solía frecuentar el lugar; poco o nada, *de este modo,* podrían probarle.
g. Su padre era el dueño de toda la navegación fluvial; él podía, *así,* dedicarse en cuerpo y alma a no hacer nada.

(225) a. *Lo dice él mismo, ha de ser, {luego/con que...} verdad.
b. *Nos prometió que vendría a buscarnos; se ha hecho, {pero/y}, ya muy tarde.

b) Si coordinadores y subordinadores son signos átonos y dependientes, estos, en cambio, son tónicos y, por tanto, capaces de funcionar autónomamente en su oración. No se trata, pues, de unidades de igual función. De ahí la siempre posible coexistencia en un mismo enunciado como elementos que simplemente refuerzan la semantización consecutiva [→ §§ 63.3.3.4-5]:

(226) a. Mañana es fiesta, *y, por lo tanto,* no habrá clase.
b. Mañana es fiesta, *conque* no habrá, *por consiguiente,* clase.

c) No presuponen necesariamente una oración compuesta. Se presentan igualmente en enunciados independientes como elementos de conexión pragmática con el entorno de la comunicación o relacionando dos partes de una misma oración (simple o compleja):

(227) a. Y tal es la ira y el tedio que me entra de ver repetirse errores inveterados sobre las relaciones entre el lenguaje y la gente, sobre la corrección lingüística, sobre las normas de la lengua y las de las academias, tan estólidas y sangrientas pedanterías de los que tienen ideas sobre el lenguaje (y *por lo tanto,* si se descuidan, sobre el pueblo y los pueblos), que ello me mueve a sacar aquí lo que puedo [...]. [A. García Calvo, «Del idioma, pueblo y pedantes», 20]
b. No le pasa a la lengua lo que a los hechos culturales, que son asequibles a la conciencia y a la voluntad, y *por consiguiente* manejables por individuos, por instituciones, por el Poder y la Banca [...]. [A. García Calvo, «Del idioma, pueblo y pedantes», 20].

En definitiva, pueden asumir ocasionalmente el papel semantizador de los conectores cuando, como ellos, se inserten en el compuesto oracional, pero ni esta estructura queda ligada a su aparición ni ellos la exigen.

Cualquiera de estos razonamientos serviría, a su vez, para negar el carácter de nexo subordinante. Ni los elementos de subordinación poseen las posibilidades de desplazamiento en la oración de estas unidades, ni las oraciones subordinadas subsisten a su supresión o a la del núcleo oracional del que dependen. Sin embargo, enunciados como *Mañana es fiesta; No habrá clase* (sin la supuesta locución subordinante) o, simplemente, *Por lo tanto, no habrá clase* (sin la pretendida oración principal y dirigiéndose la referencia de *por lo tanto* hacia lo consabido) constituyen textos tan viables como frecuentes en el español de nuestros días.

En cuanto a su funcionamiento en el seno de la oración, estas unidades comportan el carácter marginal y periférico que define a los complementos incidentales del verbo. En el plano de la expresión constituyen, como dijimos, un grupo fónico independiente, aislado por lo general entre pausas, tanto si ocupan la posición inicial como si se presentan en el interior.

(228) a. En consecuencia (↑), todo terminó mal.
b. Todo (→), en consecuencia (↑), terminó mal.
c. Todo terminó mal (↑), en consecuencia.

Aportan a la oración contenidos que son periféricos a la predicación verbal. Por ello su función no es detectada por los adverbios interrogativos ni resulta sustituible por los relativos:

(229) En consecuencia/Así/De este modo..., todo terminó mal.
a. *En consecuencia... es como terminó todo mal.
b. *¿Cómo terminó todo mal? —*En consecuencia.

Aunque pueden coexistir en la oración con otros adverbios en función de complementos circunstanciales, no pueden, sin embargo, constituir con ellos un sintagma internamente coordinado (no se trata de posiciones equifuncionales), a menos que ellos mismos pasen a desempeñar esta función:

(230) a. Por consiguiente, debes actuar cautelosamente. → *Debes actuar por consiguiente y cautelosamente.
b. En consecuencia, el juez procedió rigurosamente. → El juez procedió en consecuencia y rigurosamente.

No todos, sin embargo, comportan esta duplicidad de funciones: *por [lo] tanto, pues, así pues y por consiguiente* (y otros de distinto significado como *sin embargo, empero, no obstante, en suma, en definitiva, pues bien, ahora bien, en efecto* y un largo etcétera), ven restringidas sus posibilidades sintácticas a la función de complemento incidental, incapacitados ya para funcionar como circunstanciales del verbo.

Frente a ellos, sintagmas como *en consecuencia, así y de este/a {modo/forma/manera/suerte}* —al igual que *entonces, en cualquier caso, con todo, de todos modos, en realidad, igualmente, por lo demás, al contrario, en fin, por último,* etc.— comparecen en las dos posiciones funcionales:

(231) a. *En consecuencia,* debes actuar según tu criterio. / Debes actuar *en consecuencia.*
b. *Así,* la aventura acabó felizmente. / La aventura acabó *así.*
c. *De este modo,* todos podrán verlo cómodamente. / Todos podrán *verlo de este modo.*
d. *Entonces,* pasaré a recogerte a las cuatro. / Pasaré a recogerte *entonces.*
e. *Por lo demás,* se enfadó como siempre. / Se enfadó *por lo demás.*
f. *Con todo,* me enfrentaré a lo que venga. / Me enfrentaré *con todo.*
g. *En cualquier caso,* lo intentaré en otras ocasiones. / Lo intentaré *en cualquier caso.*

La alternancia no está exenta, sin embargo, de ciertas modificaciones, que afectan tanto a la estructura interna de las formas complejas como al significado de todas ellas. Si como circunstanciales del verbo constituyen grupos de sustantivo (o adjetivo sustantivado) con plena vigencia de sus características sintácticas y morfológicas, en tanto que complementos incidentales, sufren la presión inmovilizadora propia de esta función, lo que las convierte en una suerte de locución adverbial en cuyo interior las unidades tienden a trabarse como complejos lexicalizados, como un todo «soldado» que neutraliza tanto su sintaxis como las posibles variaciones morfológicas: **De estas maneras, todos podrán verlo cómodamente, *Por los demás, se enfadó como siempre, *Con todos, me enfrentaré a lo que sea, *En cualquier situación, lo intentaré más veces,* etc.

Si del contenido se trata, sólo como complementos incidentales se invisten del valor anafórico y contextualizador necesario para que en estructuras como las que estudiamos puedan efectuar

—como conectores discursivos— la ordenación de las oraciones de acuerdo con los diferentes significados citados. La posibilidad de expresar tales contenidos queda ligada, pues, a la función que contraen, pero ni preexisten a esta ni dependen únicamente de su propia carga léxica. Como complementos circunstanciales, sin embargo, (*Actúa en consecuencia, Acabó así,* etc.) ninguno de estos sintagmas vale y expresa más de lo que ellos mismos, por su propia sustancia léxica, aportan a la secuencia.

58.7.3. La construcción <*de ahí que* + verbo>

La yuxtaposición explica también la estructura de aquellos grupos de oraciones cuya segunda unidad viene introducida por la expresión *de {ahí/aquí} que* [→ § 50.2.2.7], ordenando sus contenidos en una relación de significado fundamentalmente deductivo:

(232) a. La Desi no hubiera pasado por esto [...], *de ahí que* la víspera encareciera a la Marce que bajase a hacerle compañía. [M. Delibes, *La hoja roja,* 22]
b. Tal vez por su carácter irreversible [el hombre] va pautando el desarrollo de cada individuo. *De ahí que* [...] haya sido siempre cantera del arte y especialmente de la literatura. [M. Benedetti, «Acción y creación literaria en América Latina», 18]

Pese a la supresión generalizada de verbo antes de *que,* el comportamiento de tales expresiones todavía no es el que caracteriza a locuciones conjuntivas como los consecutivos *de modo que* o *así [es] que.* Adverbio y *que* no constituyen una sola unidad de función unitaria. Admiten por ello sustituciones por separado y su disgregación en la oración:

(233) a. Todos los resultados fueron favorables; de ahí que se encontrara tan satisfecho.
b. De ahí su satisfacción.
c. [El] que se encontrara tan satisfecho [surge] de ahí.

Entre ambas unidades puede interponerse no sólo la forma verbal *es* —única posible en *así que,* y desprovista ya de los contenidos morfológicos y léxicos originarios— sino también otros verbos como *proceder, resultar, derivarse,* etc., que aportan a la oración sus diferentes características morfológicas, y funcionan como núcleo de la misma:

(234) De ahí *se {deriva/resulta/explica}...* que se encontrara tan satisfecho.

Pueden interponerse, asimismo, otro tipo de unidades, o integrarse ellos mismos en frases más amplias mediante coordinación o aposición con otros elementos:

(235) La generación de nuestros padres ya había olvidado este libro. De ahí, *cabalmente,* el que yo pudiera encontrarlo y leerlo, de muy niño, en un desván.

(236) a. De ahí, *o de su inalterable optimismo,* que se encontrara tan satisfecho.
b. De ahí, *y de mi habilidad para conseguirlo,* el que yo pudiera encontrarlo y leerlo de muy niño.
c. De ahí, *de los resultados tan favorables,* que se encontrara tan satisfecho.

Lejos de oponerse, en fin, a cualquier suerte de conjunción coordinante, pueden coexistir en una misma oración:

(237) Nosotros estamos acostumbrados a que son malas ciertas cosas y de ahí que las aborrecemos y nos da asco de ellas. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 47]

La estructura de estas construcciones responde, en realidad, a la de un núcleo verbal —generalmente sobreentendido, y siempre recuperable— con dos sintagmas subordinados: un adverbio en función de circunstancial, y una oración subordinada por la conjunción *que* en función de sujeto léxico. Admite por ello la anteposición del artículo y su sustitución por sustantivos o sustantivados:

(238) a. De ahí [verbo] *el* que se encontrara tan satisfecho.
b. De ahí [verbo] *el* que la víspera encareciera a la Marce.
c. De ahí [verbo] *el* que haya sido siempre cantera del arte.
(239) a. De ahí [verbo] lo desmesurado de su satisfacción.
b. De ahí [verbo] mi hallazgo y lectura en el desván.
c. De ahí [verbo] lo que ocurrió la víspera.

Desde el punto de vista del contenido, el valor consecutivo aportado al grupo se presenta, no obstante, como un valor general contextualizado, producto de la deixis anafórica realizada por el adverbio *ahí* y de su capacidad para insertar como origen de lo expresado en su oración la significación del discurso previo. La situación no es, por lo tanto, distinta de la que generan los demostrativos *esto / eso* o el pronombre *ello* cuando, acompañados de la preposición causal *por* en función de complemento circunstancial, remiten anafóricamente hacia el contexto o la situación:

(240) a. Lo que resulta sorprendente es la verdad contraria: que a medida que mi madre envejece se parece más a la imagen totalizadora que yo tenía de Úrsula [...]. Por eso su situación en la Crónica podría parecer repetición del personaje de Úrsula. [P. A. Mendoza, *El olor de la guayaba,* 24]
b. La crisis del estado Español [...] fue el comienzo de la disgregación. *Por esto* el movimiento emancipador de las naciones hispanoamericanas [...] debe verse también como un proceso de disgregación. [O. Paz, *Tiempo nublado,* 169]
c. La obstrucción sistemática e injustificada al uso de una lengua crea dificultades gratuitas para el entendimiento humano. *Por ello* conviene precisar que el espíritu de normalización idiomática hoy en curso en Cataluña, Valencia o Baleares es la defensa de la lengua propia no la oposición a la lengua del Estado. [*El País,* 20-IV-1986, 9]

58.8. Yuxtaposición intensiva no coordinable

El encarecimiento de las construcciones consecutivas estudiadas en el § 58.1 encuentra un modo de expresión alternativo en la yuxtaposición de dos oraciones, la segunda de las cuales, invirtiendo el orden de aquellas, viene siempre introducida por alguno de los deícticos: *tan(to), tal, así:*

(241) a. Si esa mujer está aquí le juro a usted, Padre Cosmen, que la estrangulo entre mis manos; tanta es la cólera a que mueve su infame proceder. [R. Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio,* 230]
b. Por el lado de los bosques me saludaban [...] avellanas que parecían pintadas de bermellón, tan rojas son en esa época del año. [P. Neruda, *Confieso que he vivido,* 34-35]
c. Queriéndose levantar, jamás pudo: tal embarazo le causaban la lanza, adarga, espuelas y celada, con el peso de las antiguas armas. [M. de Cervantes, *Don Quijote de La Mancha,* I, 110]
d. La mañana que siguió la pasaron durmiendo, tirados sobre los camastros sin apenas levantarse para comer: *así de cansados* habían llegado de sus correrías.
e. Por asegurarse le mandó cruelmente matar: así pervierte todas las leyes de la naturaleza el deseo desenfrenado de reinar. [Mar. *Hist. Esp.* 15. 9; tomado del *DCRLC* I: 695]

La entonación de la segunda oración —con frecuencia exclamativa— y cierto énfasis en el acento de *tan(to), tal, así* redunda en la función y contenido intensivo de estas unidades.

La equivalencia semántica con las consecutivas intensivas es tal que siempre es posible el paso de una a otra:

(242) a. Tanta es la cólera a que me mueve su infame proceder que si esa mujer está aquí le juro a usted, Padre Cosmen, que la estrangulo.
b. Tan rojas son en esa época del año que parecían pintadas de bermellón.
c. Tal embarazo le causaban la lanza, adarga, espuelas y celada, que, queriéndose levantar, jamás pudo.
d. Así de cansados habían llegado de sus correrías que la mañana que siguió la pasaron durmiendo, tirados sobre los camastros sin apenas levantarse para comer.

Sus estructuras se mantienen, sin embargo, plenamente diferenciadas, y no es necesario suponer un caso de elipsis en el que la consecuencia se sobreentiende. [13] Se trata ahora de una yuxtaposición asindética, donde, por tanto, ninguna de las

[13] Tal es la opinión de Lerch (1929) o de Le Bidois y Le Bidois (1971: § 1.507) y Sandfield (1965: § 247) para el francés, donde la construcción se registra en las mismas condiciones: *Elle ne le reconnût pas: tant il était changé* [«Ella no lo reconoció: tanto había cambiado»]. En español Alcina y Blecua (1975: 1.052) las estudian junto a las correlaciones consecutivas como un caso de posposición del sintagma intensivo. Son tratadas, no obstante, como oraciones yuxtapuestas entre las que se establece una relación de causalidad. Como construcciones asindéticas son estudiadas también por Krüger (1960: 110), para quien la expresión de causalidad queda intensificada y adquiere cierto predominio sobre la otra propo-

oraciones depende de la otra y cada una puede funcionar por separado como enunciado autónomo. De la omisión del segundo miembro no se deriva una secuencia inviable sino una oración a todas luces gramatical:

(243) a. Si esa mujer está aquí le juro a usted, Padre Cosmen, que la estrangulo.
b. Por el lado del bosque me saludaban avellanas que parecían pintadas de bermellón.
c. Queriéndose levantar, jamás pudo.
d. La mañana que siguió la pasaron durmiendo, tirados sobre los camastros sin apenas levantarse para comer.

Del mismo modo, no existe dependencia formal alguna (tan sólo contextual) que impida funcionar como oraciones aisladas a las secuencias introducidas por los intensivos:

(244) a. Tanta es la cólera a que me mueve su infame proceder.
b. Tan rojas son en esa época del año.
c. Tal embarazo le causaban la lanza, adarga, espuelas y celada con el peso de las antiguas armas.
d. Así de cansados habían llegado de sus correrías.

En cualquier caso, la dificultad para concebirlas como enunciados autónomos no radica en ninguna particularidad de la estructura oracional como tal, sino en el carácter deíctico de los signos léxicos de *tanto, tal* y *así*. Una vez que han sido desvinculados de la oración precedente, quedarían sin referente al que vincular su significado mostrativo y sin sentido su oración. Basta, sin embargo, con reorientar la anáfora hacia el entorno comunicativo, por ejemplo, —dotándolos así de un nuevo sentido— para que estas oraciones no sólo sean gramaticalmente aceptables, sino, incluso, usuales (§ 58.1.8.2):

(245) a. No es tanta la cólera a que me mueve su infame proceder.
b. ¿Tan rojas son en esa época del año?
c. Desgraciadamente, tal embarazo le causaban.

El contenido deíctico [—> § 14.3] de estas unidades explica también el que sin duda es el rasgo diferenciador de estas compuestas respecto de las yuxtaposiciones estudiadas en el § 58.7: el rechazo a la interposición de cualquier clase de signo coordinador entre las dos oraciones:

(246) a. *Le juro a usted que la estrangulo entre mis manos y tanta es la cólera a que me mueve su infame proceder.
b. *Por el lado de los bosques me saludaban avellanas que parecían pintadas de bermellón y tan rojas son en esa época del año.
c. *Queriéndose levantar, jamás pudo y tal embarazo le causaban la lanza, adarga, espuelas y celada, con el peso de las antiguas armas.

sición al agregarse partículas ponderativas como *tan(to)*. Narbona (1978: 133), sin embargo, ve en ellas una relación de interdependencia que tiene como índice formal cualquiera de los antecedentes de intensidad y no con valor absoluto.

d. *La mañana que siguió la pasaron durmiendo, tirados sobre los camastros sin apenas levantarse para comer y *así de cansados* habían llegado de sus correrías.

Se trata de un comportamiento similar al observado en las llamadas aposiciones nominales del tipo *el novelista Delibes, el rey Don Juan Carlos* [→ § 8.2.2.1]. Sabido es que estas se caracterizan por la correferencia entre los dos sintagmas, pero también que toda conjunción coordinante implica siempre lo contrario, esto es, que los sintagmas contiguos hacen referencia a realidades distintas. Conclusión: la aposición es incompatible con la presencia de conectores, que lógicamente impiden la interpretación apositiva: *el novelista y Delibes, el Rey y Don Juan Carlos.* En ciertas aposiciones adverbiales los significados correferentes resultan del contenido deíctico de alguna de las unidades:

(247) a. Vinieron entonces: pasadas las cuatro.
b. Llegaron así: llenos de barro.
c. Iban por allí: calle abajo.

Se explica por ello que la unidad referencial sobreviva a la propia desmembración del sintagma apositivo pero nunca a la aparición del elemento coordinador:

(248) a. *Entonces* vinieron, *pasadas las cuatro.*
b. *Así* llegaron, *llenos de barro.*
c. Por *allí* iban, *calle abajo.*
(249) a. Vinieron *entonces y pasadas las cuatro.*
b. Llegaron *así y llenos de barro.*
c. ¿Iban por *allí o calle abajo?*

grupos estos últimos que sólo cobran sentido a condición de orientar la mostración de *entonces, así* y *allí* hacia un nuevo objeto.

No es muy diferente la explicación que ofrecen los compuestos oracionales a que nos referimos. *Tanto, tal* y *así* son, como queda dicho, deícticos y en estas oraciones orientan su mostración hacia lo expresado en la precedente. Esta se constituye, por lo tanto, en el objeto actualizado por ellos en su propia oración. De ella extraen la referencia que, transformada por su signo léxico en cantidad o grado *(tan(to))*, cualidad implícita *(tal)* o modo *(así)*, actúa como una especie de baremo con el que intensifican a su núcleo: *cólera, rojas, embarazo* y *cansados,* respectivamente en los ejemplos de (241).

Como señala Bello (1947: § 339) a propósito del ejemplo *Ella (doña Violante, reina de Castilla) no estaba muy segura; en tanta manera pervierte todos los derechos la execrable codicia de reinar:* «en tanta manera quiere decir *en una manera igual a esto que acaba de decirse:* en la inseguridad de la reina se da la medida de la manera en que la codicia de reinar pervierte los derechos».

En tales condiciones resulta inevitable el rechazo a cualquier clase de coordinador. La disgregación referencial que conlleva su interposición privaría a estas unidades del oportuno referente vaciándolos de sentido. El restablecimiento de la gramaticalidad en el enunciado resultante quedaría a la espera de que el valor anafórico se oriente en la dirección inversa, como antecedentes, catafóricos por tanto, de subordinadas consecutivas; en definitiva, a la espera de vincular su contenido

a un nuevo referente, de modo similar a lo visto en las construcciones adverbiales anteriores *(Vinieron entonces y pasadas las cuatro):*

(250) a. Le juro a usted que la estrangulo entre mis manos y tanta es la cólera a que me mueve su infame proceder, que...
b. Parecían pintadas de bermellón, y tan rojas son en esa época del año, que...
c. Y queriéndose levantar, jamás pudo, y tal embarazo le causaban la lanza, adarga, espuelas y celada que...

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

TEXTOS CITADOS

RAFAEL ALBERTI: colaboración en *Quimera* XXXIX-XL.

ISAAC ASIMOV: *Fundación e imperio,* Barcelona, Bruguera, 1982.

— *Fundación,* Barcelona, Bruguera, 1988.

PÍO BAROJA: *La feria de los discretos,* Madrid, 1975.

MARIO BENEDETTI: «Los intelectuales y la embriaguez del pesimismo», *El País,* 3-III- 1986.

— «Acción y creación literaria en la América Latina», *El País,* 6-IV-1986.

ANTONIO BUERO VALLEJO: *En la ardiente oscuridad,* Madrid, Espasa Calpe, 1977.

— *Un soñador para un pueblo,* Madrid, Espasa Calpe, 1977.

MIGUEL DE CERVANTES: «La española inglesa», en *Novelas ejemplares,* I, Barcelona, Orbis, 1983, págs. 175-217.

— *Don Quijote de La Mancha,* Madrid, Cátedra, 1981 (dos vols.).

ÁLVARO CUNQUEIRO: *Las crónicas del sochantre,* Barcelona, Biblioteca Básica Salvat, 35, 1975.

MIGUEL DELIBES: *Cinco horas con Mario,* Barcelona, Destino, 1982.

— *El tesoro,* Barcelona, Destino, 1975.

— *La hoja roja,* Barcelona, Biblioteca Básica Salvat, (4), 1983.

— *Los santos inocentes,* Barcelona, Planeta, 1981.

El País, diario de Madrid, 19-I-1983, 28-IX-1983, 11-X-1983, 10-XI-1983, 8-IV-1985, 20-IV-1986.

ANTONIO GALA: *El País semanal,* 2-II-1986.

AGUSTÍN GARCÍA CALVO: «Del idioma, pueblo y pedantes», *El País,* 28-III-1986.

GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ: *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile,* Madrid, Edic. El País, 1986.

— *Crónica de una muerte anunciada,* Barcelona, Bruguera, 1981.

— *El amor en los tiempos del cólera,* Barcelona, Bruguera, 1986.

MARIANO JOSÉ LARRA: *Vuelva usted mañana y otros artículos,* Barcelona, 1982.

MANUEL DE LOPE: *Bella en las tinieblas,* Madrid, Alfaguara, 1997.

LUIS MARTÍN SANTOS: «Hacer el amor posmoderno», *El País,* 3-III-1986.

— *Tiempo de silencio,* Barcelona, Seix Barral, 1978.

EDUARDO MENDOZA: *La ciudad de los prodigios,* Barcelona, Seix Barral, 1986.

PLINIO A. MENDOZA: *El olor de la guayaba* (Conversaciones con Gabriel García Márquez), Barcelona, Bruguera, 1983.

Mundo Obrero, órgano oficial del P.C.E., núm. 472, pág. 7.

PABLO NERUDA: *Confieso que he vivido. Memorias,* Barcelona, Seix Barral, 1979.

OCTAVIO PAZ: *Tiempo nublado,* Barcelona, Seix Barral, 1985.

RAMÓN PÉREZ DE AYALA: *A.M.D.G.,* Madrid, Cátedra, 1983.

— *Belarmino y Apolonio,* Madrid, Cátedra, 1982.

RAFAEL SÁNCHEZ FERLOSIO: *El Jarama,* Barcelona, Destino, 1984.

MARIO VARGAS LLOSA: *La guerra del fin del mundo,* Barcelona, Seix Barral, 1981.

JULIO VERNE: *Escuela de Robinsones,* Biblioteca Básica Salvat, 48, 1983.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1980): *Estudios de gramática funcional del español,* Madrid, Gredos.

— (1994): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe.

ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española,* Barcelona, Ariel.

ALONSO DEL RÍO, J. (1963): *Gramática española,* Madrid, Giner.

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, ALFREDO IGNACIO (1988): «El adverbio y la función incidental», *Verba* 15, páginas 215-236.

— (1989): *Las construcciones consecutivas en español. Estudio funcional sobre la oración compuesta,* Oviedo, Publicaciones del Departamento de Filología Española, Universidad de Oviedo.

— (1990): «Funciones y valores de *pues* en español», en M.ª Ángeles Álvarez, *Actas del Congreso de la S.E.L. XX Aniversario,* Madrid, Gredos, págs. 307-317.

— (1991): «Conectores y grupos oracionales consecutivos», *LEA* XIII, págs. 117-132.

— (1995): *Las construcciones consecutivas,* Madrid Arco/Libros S.A.

BEINHAUER, WERNER (1978): *El español coloquial,* Madrid, Gredos.

BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos,* Madrid, Arco/Libros, 1988. *(Con las Notas de R. J. Cuervo),* Estudio y edición de R. Trujillo.

BOUZET, JEAN (1982): *Grammaire espagnole,* París, E. Belin.

COSERIU, EUGENIO (1973): *Teoría del lenguaje y lingüística general,* Madrid, Gredos.

CUERVO, RUFINO JOSÉ (1954), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana,* Instituto Caro Cuervo, Bogotá, 1954. [*DCRLC* en el texto]

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO (1993): *La función incidental en español,* Oviedo, Publicaciones del Departamento de Filología Española.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951a): *Gramática española 3.1. El nombre,* Madrid, Arco/Libros, 1986.

— (1951b) *Gramática española 3.2. El pronombre,* Madrid, Arco/Libros, 1987.

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE (1970): *Gramática histórica española,* Madrid, Gredos.

GILI GAYA, SAMUEL (1943): *Curso superior de sintaxis española,* Barcelona, Biblograf, 1961.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR (1994): *Estructuras comparativas,* Madrid, Arco/Libros.

HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR (1984): «Las llamadas oraciones consecutivas», *Homenaje a F. Rodríguez Adrados,* I, Madrid; págs. 205-211.

HJELMSLEV, LOUIS (1980): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje,* Madrid, Gredos.

KRÜGER, FRITZ (1960): *El argentinismo «Es de lindo». Sus variantes y sus antecedentes Peninsulares. Estudio de sintaxis comparada,* Madrid, C.S.I.C., Biblioteca de dialectología y tradiciones populares.

LAPESA, RAFAEL (1975): «Sintaxis histórica del adjetivo calificativo no atributivo», *Homenaje al Instituto de Filologia y Literatura Hispánicas Doctor Amado Alonso en su cincuentenario (1923-1973),* Buenos Aires, 1975, págs. 171-199.

LE BIDOIS, GEORGE y ROBERT LE BIDOIS (1971): *Syntaxe du français moderne. Ses fondements historiques et psichologiques,* París, A. J. Picard.

LERCH, EUGEN (1929): *Historische Französische Syntax,* II Band, Untergeordnete Särze und Unterordnende Konjunktionen, Leipzig.

MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO (1993): *Cuestiones marginadas de gramática española,* Madrid, Istmo.

— (1994): *La oración compuesta y compleja,* Madrid, Arco/Libros.

MEYER-LÜBKE, WILHEM (1890-1906): *Grammaire des langues romanes,* III *(Syntaxe),* París, Welter.

NARBONA JIMÉNEZ, ANTONIO (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II),* Málaga, Ágora.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto].

— (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto].

SÁNCHEZ MÁRQUEZ, MANUEL J. (1972): *Gramática moderna del español. Teoría y norma,* Buenos Aires, EDIAR.

SECO, RAFAEL (1967): *Manual de gramática española,* Madrid, Aguilar, 1969.

59
LAS CONSTRUCCIONES CONCESIVAS Y ADVERSATIVAS

LUIS FLAMENCO GARCÍA
Universidad de Castilla-La Mancha

ÍNDICE

59.1. Consideraciones generales

59.2. Concesivas y adversativas: semejanzas y diferencias

59.2.1. Propiedades comunes: concurrencia y contraste
59.2.2. Algunas diferencias entre estas construcciones

59.2.2.1. Propiedades de los nexos: equidistancia y reversibilidad
59.2.2.2. Propiedades de las construcciones: binariedad y asimetría

59.2.3. Consideraciones sobre el *aunque* restrictivo.
59.2.4. Fórmulas concurrentes concesivo-adversativas

59.3. Las construcciones concesivas propias

59.3.1. Criterios de clasificación
59.3.2. La semántica de las concesivas propias factuales.
59.3.3. Concesivas de enunciación y concesivas de enunciado.
59.3.4. Combinaciones modo-temporales en las concesivas con *aunque*

59.3.4.1. Contextos factuales con indicativo
59.3.4.2. Contextos factuales con subjuntivo
59.3.4.3. Contextos semifactuales
59.3.4.4. Contextos contrafactuales

59.3.5. Otras formas conjuntivas con valor concesivo

59.3.5.1. Aun cuando
59.3.5.2. Así
59.3.5.3. Si bien
59.3.5.4. Siquiera

59.3.5.5. Y eso que
59.3.5.6. A pesar de (que)
59.3.5.7. *Otras locuciones con valor concesivo*

59.3.6. Formas no conjuntivas con valor concesivo

59.3.6.1. *Fórmulas cuantitativas del tipo* por... que
59.3.6.2. *Fórmulas ponderativas del tipo* con... que
59.3.6.3. *Fórmulas ponderativas del tipo* tanto... como

59.3.7. Nexos concesivos caídos en desuso

59.3.7.1. Maguer(a) (que)
59.3.7.2. Comoquier(-e, -a)
59.3.7.3. {Mal/Encara/Aun} que
59.3.7.4. Bien que
59.3.7.5. Pero que
59.3.7.6. *Otros nexos*

59.4. Las construcciones concesivas impropias

59.4.1. Las construcciones concesivo-condicionales

59.4.1.1. *Concesivo-condicionales escalares*
59.4.1.2. *Concesivo-condicionales polares*
59.4.1.3. *Concesivo-condicionales universales*

59.4.2. Valores concesivos asociados a otras estructuras

59.4.2.1. *Concesivas paratácticas*
59.4.2.2. *Otras fórmulas*

59.5. Prótasis concesivas con formas no finitas

59.5.1. Prótasis de infinitivo

59.5.1.1. <Para + *infinitivo*>
59.5.1.2. <Con + *infinitivo*>

59.5.2. Prótasis de gerundio
59.5.3. Prótasis de participio y sin predicación verbal

59.6. La coordinación adversativa

59.6.1. Adversatividad restrictiva y exclusiva
59.6.2. Sintaxis de las construcciones adversativas

59.6.2.1. *Estructuras sintácticas con* pero
59.6.2.2. *Estructuras sintácticas con* sino

59.6.3. Semántica de las construcciones adversativas

59.6.3.1. *Relaciones lógico-semánticas en las adversativas con* pero
59.6.3.2. *Relaciones lógico-semánticas en las adversativas con* sino

59.6.4. Pragmática de las construcciones adversativas

59.6.4.1. Pero *como conector argumentativo*
59.6.4.2. Sino *como conector refutativo*

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

59.1. Consideraciones generales

Las construcciones concesivas y adversativas hacen referencia a dominios nocionales muy próximos. [1] Esta cercanía semántica o parentesco lógico, como señalaba la tradición gramatical, se pone de manifiesto en que es posible parafrasear una mediante la otra, y en particular a las más representativas: las encabezadas por las conjunciones *aunque* y *pero* respectivamente. [2] En efecto, ningún hablante dudaría en considerar equivalentes las siguientes oraciones: *Aunque Pepe estuvo muy enfermo, fue a trabajar* y *Pepe estuvo muy enfermo, pero fue a trabajar.* Se suele afirmar que esta equivalencia se debe a que en estas dos oraciones subyace la misma idea de contraste u oposición entre los dos miembros. [3] Por otra parte, estas construcciones se sitúan en un lugar fronterizo entre la estructura oracional y el discurso; de ahí que, para su adecuada caracterización, deban tenerse en cuenta tanto los aspectos formales como los contextuales. Ello impone, lógicamente, la adopción de una múltiple perspectiva de estudio donde han de alternar necesariamente los análisis de tipo gramatical con otros que tomen en consideración los aspectos lógico-semánticos y pragmáticos. A continuación se procederá a abordar su estudio considerando tres aspectos: en primer lugar, el relativo a su estructura sintáctica; a continuación, el referente a su significado semántico y pragmático y, por último, se hará una breve alusión a su génesis y adquisición.

Se ha venido considerando que los miembros de estas construcciones contraen un distinto tipo de relación sintáctica. [4] Así, los estudios tradicionales basaron tal diferencia en la oposición parataxis-hipotaxis [→ Cap. 54], reservando el estatuto de estructuras coordinadas para las adversativas [→ § 41.4] e incluyendo a las concesivas dentro del capítulo de la subordinación adverbial o circunstancial. [5] Sin embargo, desde enfoques teóricos más actuales se ha puesto en duda tanto el carácter coordinado de las adversativas como el subordinado de las concesivas. Basándose en el carácter bimembre de la estructura y en la interdependencia semántica que mantienen, se ha acentuado su indiferenciación, situando a ambas construcciones entre las oraciones 'bipolares', también denominadas 'interordinadas' [→ § 54.6.2]. Este tipo sintáctico, que ocuparía un lugar intermedio entre coordinación y subordinación, está constituido por un nutrido y heterogéneo grupo de construcciones,

[1] La RAE (1973: § 3.22.7) dice al respecto que «el período concesivo opone dos juicios contrarios, como las coordinadas adversativas. Lo que se expresa mediante coordinación adversativa puede formularse también por medio de subordinación concesiva. Este parentesco lógico explica el parentesco histórico entre la coordinación adversativa y la subordinación concesiva». Según la tradición gramatical se trata, pues, de dos esquemas formales de que dispone la lengua para presentar la misma idea.

[2] En el ámbito hispánico fue Bello (1847: § 1221-26; 1257-63) el primer autor que reparó en la proximidad existente entre *aunque* y *pero* y, al intentar establecer las semejanzas y diferencias entre ambos nexos, dejó asentadas las bases por las que se han guiado posteriormente los estudios sobre la concesividad y la adversatividad. Este gramático los considera como miembros de distintas categorías. Así, *pero* es definido como una conjunción adversativa y restrictiva, mientras que *aunque* la inscribe dentro de los adverbios relativos, si bien señala que en algunos casos puede «transformarse» en conjunción (cf. RAE 1931: § 440).

[3] Normalmente se considera el término 'contraste' como el más general y exento de implicaciones en cuanto al número de elementos contrastantes que puede haber en un conjunto dado. Se suele interpretar, en cambio, el término 'oposición' como un tipo particular de contraste binario (cf. Lyons 1977: 261). En lo que resta de capítulo se utilizará el primer término para designar la propiedad más característica de estas construcciones.

[4] A lo largo de este capítulo se manejarán términos como 'antecedente'/'consecuente' o simplemente 'primer miembro'/'segundo miembro' para referirnos indistintamente a los dos componentes sintácticos de ambas construcciones. Se usarán, en cambio, las denominaciones 'cláusula subordinada'/'cláusula principal' o bien 'prótasis'/'apódosis concesiva' cuando se haga una mención particular a los miembros de una construcción concesiva.

[5] Véanse RAE 1931: 353; RAE 1973: § 3.21; 3.22 y Gili Gaya 1943: 322.

pues incluye, además de adversativas y concesivas, al resto de oraciones que se han venido denominando 'adverbiales impropias' o 'no circunstanciales' [→ §§ 54.2 y 54.6.2]. [6] Esta división tripartita surge de la observación de que entre las estructuras de coordinación y de subordinación más prototípicas —a saber, copulativas y sustantivas— parece darse una gradación o jerarquía. Ahora bien, aunque el fenómeno de la interordinación no se manifieste discretamente, esto no significa que no existan diferencias entre los distintos casos, como ponen de manifiesto determinadas pruebas como la movilidad o no del nexo, la simetría o no de la construcción, etc. (véase el § 59.2.2). En cualquier caso, las adversativas, sin ser prototípicamente coordinadas, en muchos aspectos se sitúan más próximas a estas, mientras que las concesivas comparten más propiedades con las subordinadas, lo cual no se aparta sustancialmente de la visión tradicional (cf. Cuenca 1991: 97).

En otros casos, la investigación ha prestado más atención a los aspectos del significado de estas construcciones. Tras ahondar en su supuesta equivalencia semántica, se ha observado que lo característico de una relación concesiva o adversativa no es tanto una estructura sintáctica particular, sino más bien la existencia de una información 'implícita' que contradice el contenido proposicional expresado en cada uno de los miembros de que consta. [7] Ello supone, lógicamente, dar prioridad a los factores contextuales en el estudio de estas construcciones, lo cual ha permitido sentar las bases para una caracterización de las mismas desde una perspectiva pragmática. Este enfoque es el que más interés ha suscitado últimamente entre los lingüistas, como muestra la proliferación de estudios al respecto, en particular aquellos que contemplan la concesividad y la adversatividad como dos tipos de estrategia de carácter argumentativo. [8] Todos todos estos estudios asumen, de un modo más o menos explícito, que ambas nociones, independientemente de los modos de expresión que puedan adoptar en las lenguas, forman una única categoría funcional de carácter más general y abstracto cuyo fundamento se encuentra en el discurso. [9] Según esto, cabe entender la concesividad y la adversatividad como dos estrategias complementarias de que disponen los hablantes en la comunicación, las cuales conforman a su vez un tipo especial de instrucción pragmática o de acto de habla. Así pues, si existe alguna diferencia entre ellas, esta tendrá que ver con la distinta estrategia que decida utilizar el hablante en su intercambio comunicativo, ya sea oponiéndose a un determinado estado de cosas o al acto lingüístico del interlocutor —estrategia adversativa—, ya sea asumiéndolo aparentemente y oponiéndose a la

[6] A este respecto véanse, entre otros, Rojo 1978 y Narbona 1989 y 1990. Para un enfoque tipológico acerca de la distinción entre adverbiales propias e impropias, puede consultarse Thompson y Longacre 1985. Por último, en Lehmann 1988 y Matthiessen y Thompson 1988 se abordan aspectos referentes a la relación entre subordinación y discurso.

[7] En el ámbito hispánico el precedente más relevante de este cambio de enfoque lo encontramos en Rivarola 1976: 11 que se inspira, a su vez, en los trabajos de G. Lakoff (1971) y R. Lakoff (1971). Rivarola atribuye la diferencia, no tanto a una estructura o a un nexo particular, cuanto al «carácter presuposicional» de una relación concesiva frente al «no-presuposicional» de una adversativa. Pueden consultarse también estos otros trabajos: Rivarola 1982; Rivas 1989; Lavacchi y Nicolás 1994 y Moya 1996, en algunos de los cuales se alternan los análisis formales con los de tipo semántico y pragmático.

[8] Incluimos aquí algunos estudios realizados dentro del modelo pragmático conocido como Teoría de la Argumentación (véase nota 106): Ducrot 1972, 1980a, 1980b, 1983, 1984; Lecrĕre 1979; Ducrot y otros 1980; Moeschler y Spengler 1981, 1982; Anscombre y Ducrot 1983; Anscombre 1983, 1985; Letoublon 1983; Moeschler 1983; Nguyen 1983 y Gettrup y Nølke 1984.

[9] Así, por ejemplo, Mazzoleni (1991: 35-36) sostiene que los nexos típicamente caracterizadores de la concesividad y adversatividad son completamente equivalentes desde un punto de vista semántico. Por ello ha propuesto reunirlos en una única categoría funcional —la de las 'contraconjunciones' (ital. *controgiunzioni*)— que describe como elementos de cohesión definidos en el campo de la lingüística textual.

vez —estrategia concesiva— (cf. Moeschler y Spengler 1981: 93). Los mecanismos que regulan la elección por parte del hablante de uno u otro tipo de estrategia caen fuera, claro está, de un estudio estrictamente gramatical. [10]

Una tercera vía de aproximación a estas construcciones nos la ofrecen algunos estudios tipológicos e interlingüísticos que han puesto de manifiesto el carácter derivado que presentan las concesivas frente a las adversativas. Según esto, la adversatividad, desde un punto de vista genético, es una noción más básica y general que la concesividad, tanto en la evolución histórica de las lenguas como en el proceso de adquisición del lenguaje. [11] Ello explica que la propiedad más característica de una relación adversativa —el contraste— entre a formar parte también de la definición semántica de cualquier expresión concesiva. Mas este carácter derivado de la concesividad también se aprecia en relación con otros dominios nocionales, particularmente con la subordinación adverbial. A este respecto, se ha venido observando que la mayoría de las categorías que se utilizan para la clasificación de las oraciones adverbiales no son discretas, sino que suelen presentarse en las lenguas como un continuo o progresión semántica. Se trata, pues, de una especie de red conceptual que, partiendo de la noción de temporalidad, se extiende por las de causalidad, condicionalidad y concesividad, es decir, ya se asevere (causales), hipotetice (condicionales) o se niegue (concesivas) la relación implicativa que se establece entre los dos miembros de que consta [→ § 54.1]. [12] En este continuo semántico, se pueden apreciar zonas prototípicas de cada uno de dichos valores, pero también otras en que estos se superponen. Así ocurre, por ejemplo, con las construcciones concesivo-condicionales (véase el § 59.4.1 y también el § 57.9.2 de esta obra). Es en el extremo final de dicho continuo semántico donde hay que situar, pues, a las oraciones concesivas, las cuales, por la relación negativa implícita que se establece entre ambas cláusulas, representan para el hablante una mayor complejidad de procesamiento cognitivo que las anteriores, lo cual explicaría además su tardía adquisición y desarrollo histórico. [13]

Pero las construcciones concesivas no sólo se han nutrido a lo largo de la historia de dominios nocionales como la temporalidad o la condicionalidad, sino que en su constitución han jugado también un papel decisivo algunos patrones de tipo cuantificacional y la presencia de determinadas partículas, como el adverbio *aun* en el caso del español (véase el § 59.3.7.3). Este carácter derivado explica, por tanto, no sólo la gran variedad de modos de expresión que suelen presentar en las lenguas, sino también el que a partir de estructuras sintácticas bien diversas pueda obtenerse contextualmente un significado concesivo. Sirvan como muestra los siguientes ejemplos, de los cuales es fácil obtener una paráfrasis concesiva con *aunque* —y por extensión, claro está, también adversativa con *pero*—: *Con el coche que tiene y siempre llega el último; Mira que se lo he dicho, pues sigue sin enterarse; Ya puedes jurarlo mil veces, no te van a creer; Después de todo lo que le he ayudado, no ha dado todavía muestras de agradecimiento* (algunos de los cuales serán abordados más adelante en los correspondientes apartados). [14]

Para facilitar la exposición y evitar así el tener que considerar dentro de un mismo grupo una manifestación tan heterogénea de estructuras, denominaremos 'concesivas propias' a aquellas construcciones en las que aparece gramaticalizado de

[10] En Lavacchi y Nicolás 1994: 274 se señala al respecto que estas construcciones proporcionan al hablante dos distintas maneras de organizar su enunciado y que este elegirá una de ellas, además de por su valor semántico, por la estrategia pragmática que desee poner en juego.

[11] La distinción entre concesivas y adversativas no parece responder a la realidad de algunas lenguas, ya que no todas poseen nexos concesivos específicos como *aunque*; por el contrario, todas presentan una forma equivalente a la conjunción adversativa *pero*. Véanse al respecto König 1985a, 1985b.

[12] Véanse, entre otros, Haiman 1974; König 1986, 1991b y Harris 1988. Para el español, pueden consultarse Rivas 1990 y Cortés 1993a.

[13] Entre los estudios que han puesto de manifiesto el tardío desarrollo histórico de las marcas sintácticas de concesividad en las lenguas naturales, destacamos König 1988 y referencias citadas allí. Para aspectos relativos al proceso de adquisición de algunas construcciones pueden consultarse Braunwald 1985 y Bowerman 1986. Para el español, véase Ferrari 1991.

[14] A este respecto, véase Cortés 1993b, 1995.

un modo estable y convencional el significado concesivo (§ 59.3). Se reservará, en cambio, la etiqueta de 'concesivas impropias' no sólo para designar las construcciones híbridas concesivo-condicionales (§ 59.4.1), sino también para hacer referencia a cualquier otra expresión que puede adquirir contextualmente un valor concesivo (§ 59.4.2). Por lo que respecta a las construcciones adversativas, se va a seguir la división tradicional entre adversativas de tipo restrictivo y de tipo excluyente (§ 59.6), teniendo en cuenta que estas también pueden venir expresadas con nexos no propiamente adversativos.

59.2. Concesivas y adversativas: semejanzas y diferencias

En el apartado anterior se ha hecho mención a la supuesta equivalencia semántica que presentan concesivas y adversativas [→ § 41.4], lo cual justifica que aparezcan reunidas en el presente capítulo. Ahora bien, conviene tener en cuenta que esa equivalencia afecta especialmente a dos subgrupos de estas construcciones, esto es, a las concesivas propias con *aunque* y a las adversativas restrictivas con *pero*. En este apartado se verá con más detalle cuáles son sus puntos de contacto y sus diferencias más importantes, mostrando algunas oposiciones que ambos subgrupos manifiestan. La base de comparación aquí considerada consistirá, pues, en pares mínimos de esquemas oracionales como el siguiente: *aunque p, q = p, pero q*.

59.2.1. Propiedades comunes: concurrencia y contraste

Las construcciones concesivas y adversativas comparten estas dos propiedades: por una parte, los dos acontecimientos denotados por los contenidos proposicionales de la construcción concurren en el mismo enunciado y, por otra, se establece un contraste entre ellos. De la primera propiedad se deduce que ambos han de hacer referencia a situaciones reales o, si se prefiere, presentar un carácter factual. [15] En cuanto al contraste, hay que entenderlo como la ruptura de una expectativa surgida del vínculo implicativo que de un modo subyacente se establece entre las dos situaciones denotadas. En este sentido, los nexos concesivos y adversativos suelen actuar como guías del procesamiento de la información activando o suprimiendo inferencias que se pudieran deducir de los enunciados en que aparecen. Obsérvese que estas, en la mayoría de los casos, no son de naturaleza lógica, sino que en su constitución van a desempeñar un papel crucial los supuestos del hablante, es decir, el conjunto de conocimientos extralingüísticos que constituyen el saber implícito compartido por emisor y receptor, los cuales son fundamentales para cualquier proceso de interpretación inferencial. [16]

---

[15] Adviértase que las prótasis concesivas con *aunque* pueden expresar también contenidos semifactuales y contrafactuales, los cuales van asociados generalmente a marcas modales de subjuntivo (veáse el § 59.3.4, así como el § 50.2.3 de esta gramática). Estos valores se hallan ausentes en las construcciones adversativas, si descartamos, claro está, oraciones del tipo: *Se ha presentado sin avisar, pero ojalá se marche pronto; Quizá se haya enterado, pero actuaremos como si no pasara nada*, en las que el subjuntivo es inducido por partículas de modalidad volitiva o epistémica.

[16] Estos conocimientos implícitos que el receptor debe recuperar por vía inferencial son absolutamente necesarios para comprender adecuadamente la relación implicativa que subyace tras estas construcciones. Son más o menos equivalentes a los 'topoi' de la teoría de la Argumentación —véase Anscombre 1995 y también la nota 107— o al 'contexto cognitivo' de la teoría pertinentista de Sperber y Wilson (1986).

Con todo, dicho mecanismo inferencial se produce de distinta manera en concesivas y adversativas. Así, en una construcción concesiva *aunque* impone el procesamiento del primer miembro como causa inoperante, introduciendo un contenido que podemos llamar presupuesto; en cambio, en una construcción adversativa no se genera la inferencia de un modo inmediato, sino a partir del segundo miembro encabezado por *pero*, introduciéndose en este caso un contenido aseverado. Este distinto modo de procesar la información viene condicionado, pues, por su distinta estructura informativa. Así, con las concesivas se destaca (subrayado) el origen nocional de la relación: *aunque Pepe estuvo muy enfermo*, ..., mientras que con las adversativas se destaca su resultado: ... *pero fue a trabajar*. A este respecto se ha señalado que la diferencia básica entre concesividad y adversatividad es de carácter funcional. Según esto, los nexos adversativos introducen información nueva o remática, mientras que los concesivos introducen información dada o temática [→ § 64.2] (cf. Cuenca 1991: 152). Ello explicaría que la posposición de la prótasis concesiva —ocupando el lugar característico de la información remática— favorezca una cierta neutralización entre los nexos concesivos y adversativos, y la existencia de una zona de indefinición entre estas construcciones (véase el § 59.2.3) [→ §§ 56.3.1-2].

Por otra parte, hay que señalar que, aunque normalmente la función específica de *aunque* y *pero* sea señalar un contraste, en algunos casos no se requiere la presencia de estas conjunciones para que este se establezca, pudiendo deducirse sin dificultad únicamente de los acontecimientos denotados. En esos casos es el contexto lingüístico y situacional el que suple las funciones que habitualmente ejercen aquellas. Así, por ejemplo, al emitir un oración como *Pepe no tiene mucha cultura y ganó el concurso,* se partirá seguramente del supuesto de que en un concurso se ponen a prueba las dotes culturales, y no la ignorancia, de alguien; por tanto, la expectativa surgida, algo así como «si alguien tiene poca cultura es muy poco probable que gane un concurso», quedará desestimada a la vista de los hechos denotados. Esto es, se trata del mismo proceso inferencial que tendría lugar al emitir esta otra: *Aunque Pepe no tiene mucha cultura, ganó el concurso* (o bien su correspondiente expresión adversativa). En otros casos, en cambio, las situaciones descritas no parecen determinar el contraste de un modo tan evidente, y recae más bien sobre las conjunciones dicha responsabilidad, como ocurre en la siguiente oración: *Es un buen cardiólogo, pero vive en Soria* (o bien su correspondiente expresión concesiva). Adviértase, por ejemplo, que dicho contraste no podría obtenerse con la siguiente oración copulativa: *Es un buen cardiólogo y vive en Soria.* [17] Así y todo, los dos ejemplos citados comparten el hecho de que su interpretación se basa en un proceso inferencial desencadenado a partir de los contenidos denotados por los dos miembros de la construcción. Se puede decir, pues, que el contraste se establece de un modo directo. Pero hay expresiones concesivas o adversativas en que el mecanismo inferencial se lleva a cabo de otro modo. Así ocurre en una oración como *Aunque María es una actriz excelente, tiene la nariz torcida* (o su equivalente adversativa), la cual a primera vista resulta desconcertante, ya que es difícil ver dónde puede radicar el contraste entre tener la nariz torcida y, al mismo tiempo, ser una buena actriz. Pues bien, en estos casos el hablante plantea las situaciones descritas más bien como premisas o argumentos que conducen a conclusiones contrarias, establecidas implícitamente. Naturalmente, enunciados de este tipo exigen del interlocutor un mayor coste de procesamiento de la información que los anteriores, pero esto se ve atenuado por el contexto específico en que son emitidos. Así, un modo de interpretar este último sería situándolo en una prueba cinematográfica donde la primera situación

[17] De hecho, aparte de la expectativa inducida por *pero* según la cual «un buen cardiólogo normalmente no vive en una ciudad como Soria», esta oración puede tener otras interpretaciones. Así, podía haber sido emitida por alguien que considera que una ciudad pequeña limita las oportunidades de un cardiólogo, rebajando de este modo su competencia o su prestigio profesional; pero también podría venir expresada por alguien que vive demasiado lejos de esa ciudad para poder acceder a un eminente especialista.

descrita representara un dato favorable para ser contratado por una productora, mientras que la segunda representara uno desfavorable para ello. Se puede decir, por tanto, que en este caso el contraste se ha establecido de un modo indirecto. [18]

En suma: hay un 'contraste directo' entre los dos miembros de una construcción concesiva o adversativa cuando puede deducirse únicamente a partir de los hechos denotados por los contenidos proposicionales de la construcción; por el contrario, diremos que hay un 'contraste indirecto' cuando dichos acontecimientos son contemplados como premisas que conducen a conclusiones contrarias, las cuales, a su vez, deben venir establecidas implícitamente en el contexto comunicativo. Ahora bien, conviene remarcar que el fundamento de la distinción entre uno y otro tipo de contraste es esencialmente pragmático, es decir, no depende en exclusiva de las situaciones denotadas por los contenidos proposicionales de la construcción. Así, un mismo enunciado puede obtener una u otra interpretación si se varían los supuestos que constituyen el universo del discurso del hablante (se volverá sobre estas cuestiones en los §§ 59.3.2 y 59.6.4.1).

59.2.2. Algunas diferencias entre estas construcciones

El criterio más extendido para diferenciar las construcciones concesivas y adversativas es el que toma en consideración su estructura sintáctica. En esta sección la abordaremos desde una doble perspectiva: la del nexo, por una parte, y la de la construcción, por otro. En el primer caso, se tratarán, a su vez, dos aspectos: la relación del nexo con sus miembros —si es equidistante o no— y su posición —si es reversible o no—. En la segunda se señalarán otras dos propiedades de estas construcciones: la binariedad y la asimetría (si bien en esta última hay que hacer mención también a factores pragmáticos).

59.2.2.1. Propiedades de los nexos: equidistancia y reversibilidad

Determinar qué tipo de relación mantiene el nexo con los miembros conectados es una cuestión decisiva para diferenciar la estructura sintáctica de algunas construcciones. Tradicionalmente este criterio ha permitido establecer una frontera muy nítida entre adversativas y concesivas, como reflejan los siguientes diagramas:

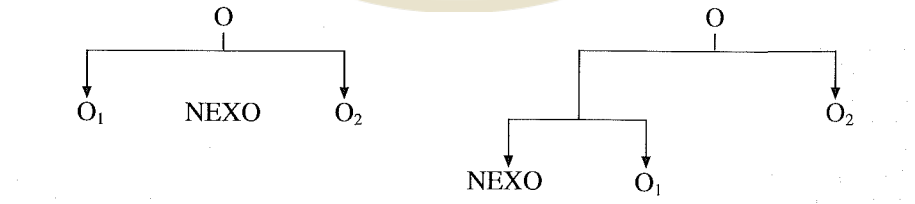

[18] Según Ducrot (1978: 113) las construcciones concesivas no pueden recibir la interpretación «indirecta». Sin embargo, como se ha podido comprobar en este ejemplo, no hay razón para no atribuir también a estas dicha interpretación (cf. Mazzoleni 1991: 35).

El primero representa un típico esquema de coordinación, en el cual se observa que la conjunción *pero* relaciona dos términos situados al mismo nivel de estructura sintáctica, estableciendo, por tanto, una relación equidistante entre uno y otro miembro; por el contrario, en el segundo diagrama, que intenta reflejar un esquema de subordinación, la conjunción *aunque* forma un bloque sintáctico con el miembro que encabeza la prótasis concesiva. Esta, a su vez, se sitúa en un nivel sintáctico inferior respecto de la cláusula principal, y funciona dentro de esta como lo haría un complemento circunstancial. Sin embargo, no faltan opiniones que ponen en duda este tipo de caracterización sintáctica, como las que cuestionan, por ejemplo, el estatuto de subordinadas de las concesivas con *aunque.* [19] También es discutible el carácter estrictamente coordinante de la conjunción adversativa *pero*, al menos si se la compara con otros nexos coordinantes como *y* y *o*. A este respecto, conviene indicar que existen factores fonológicos que hacen preferible la interpretación según la cual *pero* y el segundo miembro forman un mismo constituyente. En particular, la entonación con que se pronuncian las oraciones adversativas con *pero* pone de manifiesto que el nexo y el segundo miembro forman un grupo fónico, ya que, esté o no marcada gráficamente, es evidente que hay una pausa, más o menos fuerte según la situación. Además, se ha señalado que el hecho de considerar que *pero* forma un constituyente con el segundo miembro, permite dar una interpretación homogénea para otros nexos adversativos, como *sino (que)*, donde se aprecia mejor la estrecha relación sintáctica que mantiene con el sintagma o cláusula que introduce (cf. Rodríguez Sousa 1979: 257 y Cuenca 1991: 73) [→ § 41.1].

Con todo, la diferencia sintáctica más importante que hay entre concesivas y adversativas tiene que ver con la movilidad del nexo, esto es, con la propiedad de la reversibilidad. Así, mientras que el nexo de una construcción adversativa ocupa obligatoriamente la posición intermedia, el de una construcción concesiva puede anteponerse o posponerse junto con el miembro que introduce, de ahí la agramaticalidad de (2b) frente a las otras tres oraciones:

(1) a. Aunque ya es tarde, acabaré de explicar este tema.
b. Acabaré de explicar este tema aunque ya es tarde.
(2) a. Ya es tarde, pero acabaré de explicar este tema.
b. *Pero acabaré de explicar este tema, ya es tarde.

La reversibilidad de los dos miembros de la construcción con *aunque* está sujeta a consideraciones de tipo pragmático o estilístico difíciles de determinar, pero se puede decir que, en general, cuando *aunque* se antepone, el hablante intenta polemizar respecto a un discurso previo emitido por su interlocutor (o simplemente supuesto), mientras que, cuando encabeza el segundo miembro, el hablante se adelanta a rechazar una posible objeción del oyente. Se suele relacionar la propiedad de la reversibilidad con la estructura funcional de la oración, esto es, con la articulación tema-rema. Según esto, cuando la conjunción introduce una información temática o conocida por el emisor y el receptor, la cláusula que la acompaña va

[19] No es propósito de este capítulo entrar en la polémica acerca de si las concesivas son estructuras subordinadas o interordinadas. No obstante, hay que señalar que, aunque en un esquema interordinado existe una clara interdependencia semántica entre sus dos miembros, ello no se suele traducir en las lenguas en una relación de dependencia sintáctica (véase Thompson y Longacre 1985). Si se toma en cuenta esta observación, la distinción sintáctica a que se ha hecho referencia aquí no sería, claro está, pertinente.

generalmente en posición inicial. En cambio, cuando la conjunción introduce una cláusula que contiene información remática o nueva, esta ocupa el segundo miembro de la construcción. Ello explicaría que *aunque* vaya frecuentemente en posición inicial: la posición se debe a que los nexos concesivos se definen semánticamente por introducir contenidos que se identifican con el origen de una relación e informativamente porque la cláusula que encabezan contiene información conocida [→ § 50.2.3]. Por lo que respecta a *pero*, esta conjunción no admite la anteposición, de ahí que sólo pueda introducir contenidos asociados con el resultado de una relación y presentar información nueva. Es evidente que la oposición que implica el segundo miembro de las construcciones adversativas sólo se podrá manifestar si existe un primer elemento al cual oponerse. [20]

59.2.2.2. Propiedades de las construcciones: binariedad y asimetría

Se ha señalado que la articulación semántica de la adversatividad supone un esquema binario del tipo tesis-antítesis (véase Rodríguez Sousa 1979: 257). Ello se traduce sintácticamente en la imposibilidad de que concurran en estas construcciones más de dos miembros, como muestra la agramaticalidad de la siguiente oración: **Le han hecho trampas, pero ha ganado y pero no se ha enfadado* (cf. *Aunque le han hecho trampas, ha ganado y (además) no se ha enfadado*). [21] Esta ausencia de recursividad, tan evidente en las construcciones adversativas, no parece afectar en la misma medida a las subordinadas concesivas con *aunque*, habida cuenta de que la citada conjunción es compatible con la presencia simultánea de otros nexos copulativos, como puede verse a continuación: [22]

(3) a. Aunque ha perdido y aunque le han hecho trampas, no se ha enfadado.
b. Aunque todavía no tiene piso y aunque sus padres se oponen a la boda, se casa el mes que viene.

Los ejemplos anteriores no representan, sin embargo, un argumento a favor de la recursividad en las construcciones concesivas, como muestra el hecho de que el segundo *aunque* sea prescindible en los ejemplos citados sin que ello suponga una pérdida de significado en la oración. Además, en el uso lingüístico resulta difícil encontrar ejemplos con más de dos miembros coordinados por el alto grado de artificiosidad que suponen. Así pues, en estos casos nos hallamos ante prótasis complejas constituidas por dos miembros coordinados, que constituyen cada uno de ellos una concesión a la principal (cf. Van Rens 1977: 17). Ahora bien, las situaciones descritas en este tipo de prótasis parecen configurar una serie alternativa o gradual de causas ineficaces con respecto a la situación descrita en la apódosis. En este sentido, obsérvese el parecido semántico que hay entre (3a) y esta otra: *Aunque ha perdido e incluso le han hecho trampas, no se ha enfadado,* donde se aprecia mejor

[20] Sobre esta cuestión, véanse Mazzoleni 1991 y Cuenca 1991.

[21] Muy distintos son los casos como el que se ilustra a continuación: *Paco ha regresado de vacaciones pero no nos visitará hoy, {pero sí/sino} mañana,* donde, efectivamente, hay dos miembros introducidos por un nexo adversativo, pero ambos están situados en distinto nivel sintáctico. Se trataría, pues, de un falso contraejemplo de recursividad en adversativas.

[22] Véanse al respecto, Van Rens 1977; Vera 1981 y Lavacchi y Nicolás 1994.

la disposición escalar adoptada por los miembros de la prótasis. Más aún, es evidente el paralelismo estructural que hay entre estas prótasis complejas con *aunque* y las de las series disyuntivas concesivo-condicionales del tipo *tanto si ... como si* [→ § 57.9.2.3]. A este respecto, compárese (3b) con esta otra: *Tanto si no tiene piso como si sus padres se oponen a la boda, se casa el mes que viene*, cuya única diferencia reside en el carácter hipotético de esta última (véase el § 59.4.1.2). De todo ello parece adecuado concluir que tanto las adversativas como las concesivas son estructuras binarias.

Por otra parte, con la propiedad de la 'simetría' aludimos a la posibilidad de alterar el orden de los miembros de una construcción sin que ello suponga una pérdida de aceptabilidad u ocasione cambios en su interpretación. Así, la anomalía de una oración como *#El suicida se lanzó al vacío y escribió una carta de despedida* se puede justificar diciendo que, nocionalmente, la causa debe preceder al efecto, pero no a la inversa. Nos hallamos, pues, ante un caso de asimetría condicionado por factores extralingüísticos. [23] En otros casos, aun siendo bidireccional la relación implicativa que se establece entre las dos proposiciones, no cabe considerarla simétrica. Así, el encadenamiento de un par como «la gente gasta mucho» y «hay crisis económica» mediante la conjunción copulativa *y*, admite no sólo una interpretación según la cual «un consumo excesivo suele acarrear desajustes en la economía», sino también esta otra: «las personas se ven movidas a consumir más en los períodos de crisis». Estos casos de circularidad también se advierten al usar nexos concesivos y adversativos, con la particularidad, claro está, de que aquí se niega el vínculo implicativo que se establece entre ambas claúsulas:

(4) a. Aunque hay crisis económica, la gente gasta mucho.
(= Hay crisis ecónomica, pero la gente gasta mucho.)
b. Aunque la gente gasta mucho, hay crisis económica.
(= La gente gasta mucho, pero hay crisis económica.)

Pero además, el cambio de orden en estas construcciones suele acarrear alteraciones pragmáticas. En efecto, si consideramos este par de oraciones adversativas: *Me gusta el vino, pero no lo tomo* y *No tomo vino, pero me gusta*, en un contexto en que una persona ofrece a un invitado una copa de vino, veremos que, mientras que la emisión de la primera oración cerrará tal vez cualquier posible insistencia del anfitrión; en la segunda, en cambio, podría dar lugar quizá a un ofrecimiento como el siguiente: *Entonces, le pongo una copita, ¿no?* Veamos ahora este otro par de oraciones concesivas: *Aunque Jaime estudia mucho, no consigue aprobar* y *Jaime no consigue aprobar, aunque estudia mucho* (o sus equivalentes adversativas). En este caso, el balance interpretativo del primer enunciado podemos considerarlo negativo, dado que el esfuerzo del estudiante parece pesar menos que los frutos conseguidos por este; en el segundo, en cambio, la valoración final es positiva, pues hace suponer una actitud más benévola del hablante primando el esfuerzo sobre los logros. La intencionalidad del hablante se presenta, pues, como contrapuesta en un caso y en otro. En suma: la inversión conlleva además un cambio de orientación pragmática

[23] En este sentido conviene señalar que las expresiones lingüísticas suelen estar adaptadas estructuralmente a la disposición icónica de la sucesión temporal, es decir, tienden a reproducir el orden de los eventos que describen, de ahí que dicho orden sea en la mayoría de los casos determinante para una correcta interpretación de las mismas. Véase Haiman 1985.

en estas construcciones, de ahí que tanto concesivas como adversativas hayan de ser consideradas como estructuras asimétricas. [24]

La permutación de los miembros requerirá a veces un contexto más específico para poder dar una interpretación coherente a la construcción, pero también puede provocar una pérdida de la aceptabilidad semántica de la misma. Así, en los casos de contraste directo, las anomalías suelen deberse a ciertas inconsistencias en la presentación de los eventos denotados, lo cual puede venir condicionado por una inadecuada estructura temporal de la construcción (para más detalles, véase el § 59.3.4). Este tipo de restricciones se manifiestan de un modo más evidente en las concesivas que en las adversativas. Compárense al respecto los ejemplos de (a) con los de (b):

(5) a. Aunque hace mucho calor, no bebo bebidas frías.
(Cf. Hace mucho calor, pero no bebo bebidas frías.)
b. #Aunque no bebo bebidas frías, hace mucho calor.
(Cf. No bebo bebidas frías, pero hace mucho calor.)

(6) a. Aunque me ha ofendido profundamente, sabré perdonarle.
(Cf. Me ha ofendido profundamente, pero sabré perdonarle.)
b. #Aunque sabré perdonarle, me ha ofendido profundamente.
(Cf. Sabré perdonarle, pero me ha ofendido profundamente.)

La anomalía de (5b) —frente a su correspondiente adversativa— se basa en el conocimiento extralingüístico que el hablante posee acerca del modo como se relacionan las situaciones que se describen; de ahí que no pueda concebirse un vínculo implicativo según el cual el hecho de beber bebidas frías condicione un fenómeno natural como hacer calor. La anomalía de (6b), por su parte, reside más bien en la dificultad para concebir una causa —«sabré perdonarle»— denotando un acontecimiento futuro, mientras que una consecuencia —«me ha ofendido»— hace referencia a un hecho acontecido. Naturalmente, estos ejemplos no agotan todos los casos en que concesivas con *aunque* y adversativas con *pero* no pueden intercambiarse. Así, cuando el primer miembro se articula sobre una expresión apelativa o con marcas modales, las concesivas están excluidas o bien resultan anómalas:

(7) a. Toma el libro, pero no me lo manches.
(Cf. *Aunque toma el libro, no me lo manches.)
b. Juan debe marcharse, pero no tiene ganas .
(Cf. #Aunque Juan debe marcharse, no tiene ganas.)
c. Queríamos ir al cine, pero no tenemos dinero.
(Cf. #Aunque queríamos ir al cine, no tenemos dinero.)

En las expresiones adversativas anteriores, la segunda aserción anula la primera porque enuncia que la condición requerida para cumplir la acción aseverada por la primera no está satisfecha. Por el contrario, el enunciado concesivo no es admisible porque manifiesta un acto apelativo o volitivo mientras que la condición previa a este acto o es negada, como en (7b, c), o es inconsistente con él desde un punto de vista temporal, como en (7a). [25] Por los ejemplos aducidos se podría concluir que las construcciones con *pero* no presentan restricciones en cuanto a la disposición que pueden adoptar sus dos miembros. Sin embargo, tampoco es raro encontrar casos en que la expresión adversativa resulta igualmente anómala, como ocurre en (8b). Obsérvese que incluso en ese caso la concesiva correspondiente es también inaceptable:

---

[24] Así, mientras que la asimetría de las subordinadas sustantivas es de origen sintáctico (cf. *Deseo que acabes* / **Acabes que deseo*), la asimetría de las concesivas y adversativas se debe a factores semánticos y pragmáticos. En realidad, las únicas verdaderamente simétricas son las construcciones que contienen nexos copulativos y disyuntivos, si bien estas también sufren a veces ciertas restricciones condicionadas por factores pragmáticos (como el ejemplo del suicida citado anteriormente).

[25] Recuérdese a este respecto que las prótasis concesivas introducen generalmente información conocida o temática, incompatible, por tanto, con el uso del imperativo, que es esencialmente remático.

(8) a. Ayer compramos helados, pero se derritieron por el camino.
(Cf. #Aunque ayer compramos helados, se derritieron por el camino.)
b. #Los helados se derritieron por el camino, pero los compramos ayer.
(Cf. #Aunque los helados se derritieron por el camino, los compramos ayer.)

Así pues, la anomalía de (8b) se debe a que hay una incoherencia entre la relación implicativa subyacente y la disposición temporal que presentan los acontecimientos denotados, lo cual lleva a interpretar erróneamente una causa como posterior a una consecuencia. Lógicamente, para que un helado se derrita, necesariamente ha tenido que adquirirse o elaborarse antes, y no al revés como da a entender el ejemplo. Como es natural, la oración se hace aceptable si hay un cambio de perspectiva temporal que permita contemplar los hechos en una relación anterioridad-posterioridad, como ocurre en la siguiente: *Con este calor los helados se nos derretirán por el camino, pero, a pesar de eso, los compraremos.*

59.2.3. Consideraciones sobre el *aunque* restrictivo

Se ha señalado que, en los casos en que *aunque* introduce el segundo miembro de la construcción, puede adquirir un valor equivalente al de la conjunción *pero*. Sin embargo, para ello han de darse otras dos condiciones: debe ir precedido de una pausa y el verbo de la cláusula que introduce tiene que estar en indicativo (cf. Bello 1847: § 1226 y RAE 1931: §§ 344c y 441 nota). Ahora bien, esto no significa que haya que postular un tipo semántico distinto de oraciones concesivas con valor restrictivo o adversativo, pues la restrictividad generalmente es sólo un 'efecto de sentido' combinado que se obtiene poniendo una prótasis en segunda posición —la de mayor relieve informativo—, separándola con una pausa fuerte de la precedente y marcándola con un acento más intenso, lo cual contribuye a resaltar el grado de importancia atribuido por el hablante a aquel segmento. Por tanto, la función discursiva de una prótasis pospuesta, sea cual fuere el contenido nocional de esta, va a relacionarse siempre con mecanismos de especificación y restricción del significado de la otra cláusula.[26] Así pues, (9a) suele interpretarse como concesiva y (9b), como adversativa (de ahí que, con la entonación indicada, la presencia del subjuntivo resulte anómala) [→ § 50.2.3]:

(9) a. Acabaré de explicar este tema aunque ya sea tarde.
b. Acabaré de explicar este tema, aunque ya {??sea/es} tarde.

Con todo, es posible hallar enunciados que incluso con el verbo en subjuntivo presentan un carácter restrictivo. Esto ocurre generalmente cuando la subordinada pospuesta queda separada de la principal por una pausa más larga (señalada gráficamente mediante un punto y coma), se pronuncia con un cierto realce prosódico y con una entonación suspensiva. En esos casos no sólo se limita la validez de lo expresado por el primer miembro, sino que parece ponerse en duda la verdad del contenido proposicional. Así, en una oración como *María es una chica muy espabilada y siempre está en todo; ¡aunque a veces nos {viene/venga} con unas cosas más extrañas...!*, se afirma en la cláusula principal la inteligencia de María; en cambio,

[26] Marcos Marín (1980: 376) señala al respecto: «Si se pregunta con qué tipo de coordinada están emparentadas lógicamente las adverbiales, hay que decir que con las restrictivas (a las que pertenecen las adversativas tradicionales), porque las adverbiales son, por su estructura mental, o lógico-semántica, una coordinación limitada por una restricción de distinto tipo: temporal, causal, final, condicional o concesiva».

en la subordinada que le sigue se añade una afirmación que hace dudar de aquella. La interpretación restrictiva pierde fuerza, aunque no desaparece del todo, en ausencia de entonación exclamativa en la subordinada y reduciéndose la pausa que la separa de la principal, como ocurre en esta otra: *María es una chica muy espabilada y siempre está en todo, aunque a veces nos viene con unas cosas muy extrañas.* Naturalmente, la simple anteposición de la frase introducida por *aunque* hará desaparecer la interpretación restrictiva. Por otra parte, el efecto combinado de una pausa y un mayor o menor realce prosódico en el segundo miembro, puede dar lugar a curiosos contrastes en cláusulas pospuestas con *aunque.* Obsérvese al respecto el que se ofrece a continuación:

(10) a. Dice que Pedro se ha casado {aunque/*pero} no te lo creas.
b. Dice que Pedro se ha casado; {aunque/pero} no te lo creas.

Así, *aunque* en (10a) introduce una prótasis concesiva pospuesta, mientras que en (10b) la presencia de la pausa indica que está separada sintácticamente de la primera cláusula, expresando el mismo valor restrictivo que *pero*. Obsérvese que en la forma verbal *creas* se ocultan dos significados muy distintos: un imperativo negativo en (10b) y un subjuntivo con valor asertivo (no hipotético) en (10a), de ahí el rechazo de *pero* en esa oración. Ahora bien, pese a lo dado a entender por algunos autores (véase Fernández Ramírez 1951a: 359), en el uso lingüístico no parece darse una equivalencia total entre *pero* y *aunque* restrictivo, advirtiéndose diversos matices diferenciadores entre una u otra conjunción. Considérense los siguientes pares de oraciones:

(11) a. María vive muy lejos, pero hay un autobús.
b. María vive muy lejos, aunque hay un autobús.
(12) a. Me gustaría ayudarte, pero no tengo dinero.
b. Me gustaría ayudarte, aunque no tengo dinero.

En (11a) el papel que desempeña *pero* en el balance interpretativo del enunciado es que la lejanía no representa una dificultad extrema para ir a casa de María; mientras que, en (11b), con *aunque* se expresa una restricción más atenuada, orientándose hacia la idea de la dificultad. Lo mismo ocurre con los otros dos ejemplos, salvo que, al tratarse de un entorno negativo, los resultados se invierten. Así, por ejemplo, la conclusión que se obtiene usando (12a) es que el hablante no parece estar muy dispuesto a ayudar a su interlocutor; en cambio, si se usa *aunque*, como en (12b), se interpretará que este muestra una mayor disposición a hacerlo. Así pues, se puede concluir diciendo que el hecho de que *pero* y *aunque* restrictivo alternen frecuentemente en el uso no significa que estemos ante una neutralización de valores, sino que más bien lo que parece establecerse es una oposición de tipo gradual, en la que *pero* marca con más fuerza que *aunque* los contenidos que introducen (cf. Lázaro 1982: 125 y López García 1994: 166 y 183).

59.2.4. Fórmulas concurrentes concesivo-adversativas

Otra de las consecuencias de la proximidad nocional que hay entre estas construcciones es la presencia de fórmulas en las que concurren valores concesivos

y adversativos. Así, es muy frecuente en el español oral una fórmula cuyo primer miembro viene introducido por formas de futuro o condicional de probabilidad [→ §§ 44.2.3, 44.3.3, 45.1.4.5 y 50.1.2.1] (con un significado equivalente a expresiones como «reconozco que», «aunque sea verdad que»), coordinado a su vez a un segundo miembro encabezado por la conjunción adversativa *pero*. Así, en un enunciado como *Pedro será muy inteligente, pero no lo demuestra*, la incertidumbre marcada por la forma de futuro se utiliza de manera estilística con el objeto de conseguir que la expresión produzca un cierto rechazo a admitir la verdad de lo afirmado; en este caso: el hecho de que Pedro sea muy inteligente. Lo mismo puede decirse del resto de formas verbales que pueden aparecer en el primer miembro; a saber: el futuro perfecto con valor temporal equivalente a un pretérito perfecto *(Habrá tenido mucho dinero, pero ahora está arruinado)* y los condicionales simple y compuesto como expresiones de la probabilidad referida al pasado *(Sería muy inteligente, pero no lo demostraba; Habría tenido mucho dinero, pero ya entonces estaba arruinado)*. Esta construcción generalmente se manifiesta en réplicas, como una manera de atenuar cortésmente lo afirmado previamente por el interlocutor (cf. RAE 1973: 471), como se muestra en los siguientes diálogos:

(13) A: Este profesor {es/era} muy inteligente.
B: Lo {será/sería}, pero era un maleducado.
(14) A: Tu suegra ya te {ha/había} planchado las camisas.
B: Las {habrá/habría} planchado, pero siguen llenas de arrugas.

Obsérvese la equivalencia temporal-aspectual que se establece en el primer miembro entre las emisiones de A y las réplicas correspondientes de B.[27] Otro tipo de fórmula mixta concesivo-adversativa muy extendida es aquella en cuyo primer miembro se declara enfáticamente la verdad de un contenido proposicional supuestamente presentado con anterioridad en el discurso, el cual a su vez es rebatido por el segundo miembro, convirtiéndose este en el más relevante informativamente. El primer miembro suele venir precedido por marcadores como *(bien) es verdad que, es cierto que, no cabe duda de que,* etc. [→ § 32.2.2.1], y el segundo puede ir a su vez encabezado por *pero* o bien por adverbios anafóricos como *sin embargo* [→ § 63.3.4.7] y *no obstante* [→ § 63.3.4.8]. Esta fórmula aparece indistintamente en el código oral y escrito, y dota a la expresión de un tono más formal que la anterior fórmula, como se muestra en los ejemplos siguientes:

(15) a. Bien es verdad que su conducta no ha sido muy correcta últimamente; no obstante, pienso que debemos darle otra oportunidad.
b. Es cierto que hay que tomarse tiempo para lograr un buen acuerdo. Pero esto no puede suponer aceptar una parálisis indefinida en las negociaciones. [*El País,* 27-VI-95].

[27] Esta fórmula equivale a una construcción concesiva cuya prótasis encabezada por *aunque* recoge igualmente la información presentada en el contexto precedente, pero en este caso viene especificado mediante formas de subjuntivo no hipotético (cf. (14B) con *Aunque las {haya/hubiera} planchado, siguen llenas de arrugas*). Esta última puede considerarse una variante estilística de la anterior, pero añade un tono más polémico y menos cortés al enunciado (véase el § 59.3.4.2). A este respecto, cabe señalar que en la lengua clásica (véase Saralegui 1992) también son frecuentes las fórmulas concurrentes concesivo-adversativas similares a las que se verán a continuación.

59.3. Las construcciones concesivas propias

59.3.1. Criterios de clasificación

Como ya se señaló en el apartado introductorio, denominamos 'concesivas propias' a aquellas construcciones en que el significado concesivo aparece gramaticalizado de un modo estable y convencional. Este, por tanto, no está sujeto a factores de tipo contextual, sino que va asociado a determinadas marcas gramaticales (conjunciones y locuciones conjuntivas o prepositivas) o se articula en torno a determinadas fórmulas sintácticas. En cambio, se utiliza la denominación 'concesiva impropia' para describir un grupo heterogéneo de estructuras que incluye no sólo las construcciones concesivo-condicionales, sino también cualquier otra construcción o fórmula que pueda adquirir contextualmente un valor concesivo. [28] Ahora bien, si nos atenemos a las situaciones descritas en sus prótasis respectivas, cabe considerar, a su vez, otros dos grupos: concesivas factuales y no factuales, ya sea contempladas por el hablante como de cumplimiento efectivo, ya se les atribuya un grado mayor o menor de cumplimiento, valores que irían desde la mera contingencia hasta la expresión de la irrealidad. Cabe señalar que son las desinencias modo-temporales de los verbos las marcas formales que suelen emplearse para establecer tales diferencias. Se trata, en suma, de dos clasificaciones cruzadas fundadas sobre distintos criterios: sintáctico, la primera, y semántico-pragmático, la segunda, tal como aparece reflejado en el siguiente cuadro: [29]

CONCESIVAS	PROPIAS (§ 59.3)	FACTUALES nexos: *aunque, a pesar de...* NO FACTUALES nexos: *aunque, a pesar de...*
	IMPROPIAS (§ 59.4)	NO FACTUALES Concesivo-condicionales — escalares: *incluso si* — polares: *tanto si... como si* — universales: *digan lo que digan* FACTUALES Concesivas paratácticas

59.3.2. La semántica de las concesivas propias factuales [30]

Cuando un hablante emite una oración compleja como,

[28] Así y todo, se admite la posibilidad de que no exista un límite preciso entre concesivas propias e impropias, habida cuenta de los continuos trasvases que se vienen produciendo desde el segundo grupo al primero a lo largo de la historia. Esto se pone de manifiesto, por ejemplo, en las fórmulas cuantitativas y ponderativas reunidas en el § 59.3.6, muy ligadas aún al patrón sintáctico del que proceden.

[29] Adviértase que este segundo criterio es el adoptado en el capítulo sobre el modo en las oraciones concesivas (veáse el § 50.2.3) al distinguir entre concesivas propiamente dichas (o factuales) y concesivas condicionales (aquí llamadas propias no factuales).

[30] La definición tradicional de las construcciones concesivas, la cual se ha mantenido inalterable hasta tiempos relativamente recientes, está basada en la noción extralingüística de 'obstáculo' u 'objeción inoperante' que representa la cláusula subordinada para el cumplimiento de la principal. Poco más señaló al respecto la tradición gramatical sobre estas construcciones, aparte de que estaban próximas a las adversativas, por un lado, y a las condicionales, por otro, y de que,

(16) Aunque Pepe estuvo muy enfermo, fue a trabajar.[31]

da a entender, por una parte, que entre el tipo de eventualidad presentado por la cláusula subordinada y el presentado por la cláusula principal existe cierta incompatibilidad, es decir, se espera normalmente que alguien que está enfermo no vaya a trabajar. Esa expectativa que no se cumple puede expresarse mediante una construcción condicional [→ § 57.9.2], con una negación en la apódosis, como en (17):

(17) Si alguien está muy enfermo, normalmente NO va a trabajar.

Pero además el hablante asume que los contenidos proposicionales de la subordinada y de la principal son verdaderos, esto es, tienen carácter factual. Esta segunda parte del significado de una construcción concesiva puede expresarse mediante la conjunción «&» de la lógica, equivalente a la conjunción copulativa *y*:

(18) Pedro estuvo muy enfermo y fue a trabajar.

Así pues, tanto (16) como (18) serían consideradas 'falsas', ya sea en el caso de que Pedro no hubiera estado enfermo, ya sea en el caso de no haber ido a trabajar. Esto es: para la verdad de esas dos construcciones es necesario tanto la verdad del contenido proposicional de la subordinada y del primer miembro de la coordinación, como la verdad del contenido proposicional de la principal y del segundo miembro de la coordinación. Dicho de un modo más técnico: los contenidos de las dos proposiciones son 'entrañados' (ingl. *entailed*) por la enunciación de la construcción, de ahí que la verdad de ambos sea necesaria para que el conjunto total sea verdadero. En suma: el valor lógico-semántico de las construcciones concesivas propias factuales se da por la combinación de los dos aspectos citados, como pretende reflejar la siguiente fórmula:

(19) «aunque p, q» = «si p_i, no q_i» Y «$p_{verdadero}$ & $q_{verdadero}$»

En (19) aparecen representados mediante *p* y *q* los contenidos proposicionales de la oración subordinada y de la principal respectivamente; y se simboliza con p_i y q_i los tipos de eventualidad expresados por dichos contenidos proposicionales. Adviértase que el contraste que subyace tras una oración como la que estamos analizando se establece entre los acontecimientos expresados, y no entre los contenidos proposicionales. De no ser así, la expectativa desencadenada por (16), en lugar de expresarse por la oración de contenido genérico (17), debería expresarse por esta otra: *Si Pedro está muy enfermo, normalmente no va a trabajar.* Pero es evidente que la oración anterior puede emitirse, sin crear ningún tipo de anomalía semántica, en un universo del discurso en que Pedro, esté o no esté enfermo, siempre va a trabajar. Tal universo del discurso puede transformarse en un contexto lingüístico que, añadido a (16), permite obtener una secuencia perfectamente aceptable como la si-

---

en fin, con indicativo expresan una objeción «real» y con subjuntivo una objeción «posible». Véanse RAE 1931: § 438; Gili Gaya 1943: § 249; RAE 1973: § 3.22.7. En cuanto a estudios específicos sobre concesivas en otras lenguas, pueden consultarse, entre otros, Klein 1980; Zamboni 1981; Moretti 1983; Valentin 1983 y Sidiropoulou 1992.

[31] Para ejemplificar todo este apartado se va a considerar la conjunción concesiva más prototípica: *aunque*. Como cabe suponer, lo aquí expuesto en principio puede extenderse a cualquier otro nexo o locución concesiva propia.

guiente: *Aunque Pedro estuvo muy enfermo, fue a trabajar; pero la verdad es que no falta nunca al trabajo: tiene un gran sentido del deber.* Veamos ahora la oración compleja (20), enmarcada en un contexto futbolístico:

(20) Aunque Pedro es un gran centrocampista, es demasiado caro.

En efecto, la construcción condicional (21), que expresa la expectativa subyacente a (20), resulta manifiestamente falsa, puesto que, si un jugador es muy bueno, lo esperable es que sea también muy caro:

(21) #Si un jugador es muy bueno, normalmente NO es muy caro.

Sin embargo, pese a que también aquí se puede hablar de contraste, no se trata de un contraste directo entre los tipos de evento presentados por las proposiciones, sino de un contraste indirecto entre las conclusiones que en el nivel argumentativo se pueden obtener de los dos contenidos proposicionales en un contexto determinado. En otras palabras: la gran calidad deportiva del jugador puede interpretarse como un argumento a favor de su adquisición por parte de un equipo, mientras que su precio excesivo puede ser un argumento en contra, si esto se relaciona, claro está, con eventuales dificultades financieras de una institución o con criterios morales por parte de la directiva de un determinado equipo.

Adviértase, por último, que un cambio en el universo del discurso puede decidir que oraciones idénticas reciban una interpretación directa o indirecta. Así, p. ej., una oración como *Aunque su hijo es inteligente, no estudia apenas* puede tener una interpretación indirecta si se considera la inteligencia como un factor favorable para la obtención de buenos resultados escolares, mientras que la falta de estudio representa un factor desfavorable para ello. Pero también puede partirse del supuesto de que las personas inteligentes saben que estudiar es conveniente y necesario. En ese caso, los dos hechos expresados, «la inteligencia» y «la falta de estudio», sí contrastarán directamente (cf. el § 59.6.4.1).

59.3.3. Concesivas de enunciación y concesivas de enunciado

Las construcciones concesivas vistas hasta ahora se caracterizan por el hecho de que entre la situación denotada en la cláusula subordinada y la expresada en la principal suele establecerse un vínculo implicativo, de tal modo que esta última, la apódosis, representa el efecto contrario o no esperado de la condición (real o hipotética) expresada por la prótasis. Ello se traduce sintácticamente en la existencia de una relación de dependencia estructural del miembro subordinado con respecto al miembro principal, funcionando dentro de este como un elemento adjunto o circunstancial. Pero, al margen de los casos de contraste indirecto señalados, también es frecuente encontrar usos concesivos en que el acontecimiento expresado en la cláusula subordinada no se relaciona con el expresado en la principal, sino más bien con las circunstancias de la enunciación, de un modo análogo a como lo hacen ciertos elementos adverbiales externos a la predicación verbal denominados 'atributos oracionales' o 'modificadores oracionales' [→ §§ 11.5.2 y 60.1.3.4]. [32] Pues

[32] A este respecto, compruébese que el efecto semántico de un tipo y otro de concesivas es similar al que producen determinados adverbios de manera o modalidad como *desgraciadamente* al ser emitido en una oración como *Todo ha terminado desgraciadamente,* donde restringe el contenido de la predicación, frente al que se obtiene en esta otra: *Todo*

bien, a las primeras las vamos a denominar concesivas de enunciado y a las de este segundo tipo sintáctico, concesivas de enunciación [→ § 56.3]. Compárense al respecto las siguientes oraciones:

(22) a. Te estuve esperando más de dos horas aunque hacía un frío terrible.
b. Te estuve esperando más de dos horas, aunque pienses lo contrario.

Así, la prótasis concesiva en (22a) representa una posible causa contraria o ineficaz para la consecución de lo denotado en la apódosis. En cambio, en (22b) la prótasis está totalmente desvinculada de la apódosis articulándose aquella sobre el «ahora» de la enunciación; en este caso como un comentario del emisor a su interlocutor sobre su propio enunciado. Se trata, pues, de una concesiva de enunciación. [33] Para explicar ejemplos como (22b) a veces se ha propuesto la existencia de un verbo sin realización léxica de carácter realizativo que permite identificar los dos términos lógicos de la implicación. Según esto, una oración como *Él ahora no está en el edificio, aunque esta {es/sea} su cartera,* reflejaría un acto de habla implícito, algo así como: *[Te puedo asegurar que] él ahora no está en el edificio, aunque esta {es/sea} su cartera.* Sin embargo, no parece necesario postular un verbo elíptico para explicar estos ejemplos. Otro modo de abordar la cuestión es planteando que las prótasis concesivas pueden ocupar dos posiciones sintácticas distintas. Así, las de enunciación se situarían en una posición más periférica (extraoracional, para ser más exactos) que las de enunciado (que son adjuntos oracionales), funcionando las primeras como modalizadores, esto es, como secuencias que expresan la evaluación del sujeto de la enunciación acerca de su propio enunciado. Además, la independencia semántica y sintáctica de la prótasis con respecto al otro miembro explica que no se dé en estas normalmente correlación modo-temporal alguna, orientándose las situaciones denotadas de un modo independiente en la línea temporal. En este sentido, y como es lógico suponer, las concesivas de enunciación sólo permiten una interpretación indirecta (véase el § 59.2.1). [34] Así, un modo de obtener dicha interpretación en la oración anterior sería considerando que el primer miembro se orienta hacia una conclusión negativa, algo así como «no te molestes en buscarlo»; mientras que el segundo apunta hacia una conclusión positiva como la siguiente: «tal vez regrese por su cartera y puedas verlo».

59.3.4. Combinaciones modo-temporales en las concesivas con *aunque*

Las prótasis concesivas introducidas por nexos de subordinación —conjunciones o locuciones conjuntivas— pueden aparecer tanto en indicativo como en subjuntivo

ha terminado, desgraciadamente, donde, por el contrario, está aludiendo a una especial aptitud del sujeto de la enunciación respecto al enunciado. Lógicamente, en estos casos tanto la pausa como la entonación (descendente en el segundo) son factores determinantes para la distinción de funciones. Véanse Alarcos 1970: 307 y Hernanz y Brucart 1987: 268.

[33] Esta denominación fue propuesta por Marcos Marín (1979) inspirándose en un trabajo anterior de Lapesa (1978) sobre las oraciones causales, si bien otros autores han sugerido la existencia de este subtipo también en las concesivas. Véanse Trives 1982 y López García 1994. Una exposición detallada sobre usos periféricos en causales y condicionales se ofrece en los capítulos 56 y 57 de esta gramática.

[34] A este respecto, recuérdese que los fundamentos de la distinción entre el contraste directo y el indirecto están regulados pragmáticamente y que una concesiva de enunciado, a diferencia de las de enunciación, puede obtener tanto una como otra interpretación si se varía el universo del discurso.

[→ § 50.2.3] y salvo algunos que se han especializado con uno u otro modo verbal, el más representativo —*aunque*— admite sin excepción cualquier forma verbal del sistema modo-temporal del español. Generalmente la alternancia modal se relaciona con la actitud del hablante acerca del grado de expectativa de cumplimiento de los hechos denotados (véanse Fernández Ramírez 1951a: 356 y Borrego y otros 1986: 166). Pero las construcciones concesivas propias presentan algunas particularidades. Así, para la expresión de contenidos factuales, esto es, hechos constatados o de cumplimiento efectivo, ya sea en presente, pasado o futuro, pueden emplearse no sólo las formas de indicativo de que dispone el sistema verbal del español en sus usos temporales rectos (simbolizado *IND-0*), sino que, en algunos casos y para expresar los mismos valores temporales que las anteriores, también pueden usarse las cuatro formas de subjuntivo *(SUB-0)*. [35] Es muy frecuente hallar estos usos de subjuntivo no hipotético en réplicas de diálogos, alternando a veces con indicativo, como se muestra a continuación:

(23) A: No salgas, está diluviando.
B: Pues aunque {esté/está} diluviando, tengo que acudir a la reunión.

Sin embargo, excluye el uso del indicativo la presencia de ciertas partículas con valor rectificativo o adversativo en réplicas situadas al final de un enunciado (véase Bosque 1990: 48), tal como ocurre en la última réplica de A:

(24) A: No acudas a esa reunión.
B: Pero es que me lo ha pedido el director.
A: Bueno, pues aunque te lo {haya/*ha} pedido él.

En el diálogo anterior se puede observar que cada vez que un hablante presenta un hecho de cumplimiento real, este es asumido por el interlocutor en su réplica usando una forma equivalente del subjuntivo. A este peculiar uso del subjuntivo vamos a denominarlo temático [→ § 50.2.3.3], ya que la prótasis remite a una información 'dada' en el contexto precedente y es entrañada a su vez por el diálogo, de ahí su carácter factual (cf. König 1988: 158). [36] Pero hay casos en que no existe, en opinión del hablante, una correspondencia exacta entre los hechos denotados en la prótasis y el mundo real, pudiendo ser contemplados como de posible o de difícil realización. Para la expresión de estos contenidos semifactuales, que reflejan el distinto grado de probabilidad otorgado por el hablante al cumplimiento del hecho denotado, se usan especialmente las formas de subjuntivo con sus distintos valores modales asociados a cada valor temporal *(SUB-1)*, [37] pero también pueden aparecer usos dislocados del indicativo para la expresión de contenidos de incertidumbre *(IND-1)*. [38] Por último, para la expresión de contenidos de irrealidad o contrafactuales, esto es, en aquellas

[35] Las equivalencias existentes entre las nueve formas temporales del *IND-0* del español estándar y las cuatro del *SUB-0* son las siguientes: (1) *canto/cantaré* ≡ *cante;* (2) *he cantado/habré cantado* ≡ *haya cantado;* (3) *canté/cantaba/cantaría* ≡ *cantara(se);* (4) *había cantado/habría cantado* ≡ *hubiera(se) cantado* [→ Caps. 44 y 45].

[36] Fue Vallejo (1922, 1925) el primer autor que se hizo eco de este subjuntivo, mediante el cual se expresan «hechos reales y previamente presentados (explícita o implícitamente), de una parte, y una actitud polémica, por otra» y utilizó para identificarlo la etiqueta subjuntivo 'polémico', manteniéndose así en Seco 1954 y Montero 1993. En cambio, Rivarola (1976: 12) prefirió llamarlo subjuntivo 'presuposicional' y en Lázaro Mora 1982: 124 se denomina subjuntivo 'dialéctico'. Algeo (1969; 1971), por su parte, si bien no se pronunció sobre este concepto, tampoco rechazó la existencia de concesivas factuales con subjuntivo.

[37] Para la expresión de contenidos hipotéticos el sistema verbal español dispone de dos formas *(cante* y *cantara(se))* cuando se hace referencia al presente o al futuro; en cambio, se usan tres formas *(cantara(se), haya cantado* y *hubiera(se) cantado)* cuando se hace referencia al pasado. Todo ello se verá con más detalle a continuación.

[38] Nos referimos, naturalmente, a los futuros y condicionales de probabilidad *(cantaré, habré cantado, cantaría, habría cantado).*

situaciones en que el hablante «sabe» que los hechos no se están cumpliendo en el presente o no se cumplieron en el pasado, pueden usarse también tanto formas de indicativo como de subjuntivo (*IND-2* y *SUB-2* respectivamente).[39]

Adviértase, no obstante, que la apódosis de una construcción concesiva constituida con signos de irrealidad, frente a lo que ocurre con una construcción condicional, presenta un verbo que enuncia un hecho que sí se cumple, mientras que la prótasis propiamente se niega. Así, en un ejemplo como *Soy rico y soy feliz, pero igualmente sería feliz aunque fuese pobre,* el verbo de la prótasis expresa una verdadera negación del hecho denotado; mientras que el verbo de la apódosis no parece admitir la interpretación negativa, pues el hablante ha expuesto desde el primer momento que sí es feliz. No parece, por tanto, que la interpretación de *sería feliz* sea «no soy feliz», a diferencia de la evidente irrealidad que se observa en una oración condicional como *Si fuese pobre sería feliz,* donde se desprende automáticamente tanto «no soy pobre» como «no soy feliz». Frente a esto, en el ejemplo concesivo tendríamos dos situaciones en las que el hablante es feliz, la que tiene lugar en la riqueza, pero también la que tendría lugar en la pobreza que es implícitamente negada. Esto prueba la existencia en las concesivas irreales de dos cumplimientos diferentes, uno afirmado y otro negado, para el mismo hecho.[40] Esta dualidad en la interpretación de las formas de condicional se puede manifestar también en otros esquemas sintácticos; claro está, siempre que el verbo que denota el contenido de irrealidad acoja implícitamente tanto una prótasis condicional como una concesiva. Así, en los dos ejemplos siguientes la expresión «se habría enterado» supone respectivamente «no se enteró» y «sí se enteró»: *Afortunadamente nadie se fue de la lengua, porque (en ese caso) Pepe se habría enterado* [= no se enteró]; *No hubo necesidad de decir nada a Pepe, porque (en cualquier caso) se habría enterado de todos modos* [= sí se enteró] [→ § 57.2.4].

Como ya se ha señalado, las concesivas de enunciación no ponen límites a las combinaciones de modos y tiempos; en las concesivas de enunciado, en cambio, y en particular en los casos de contraste directo, sí cabe hablar de una cierta sistematicidad, en la medida en que la relación de causalidad subyacente en estas construcciones parece condicionar el orden de presentación de los eventos en la línea temporal.[41] Por tanto, si hay irregularidades, estas se deberán a ciertas inconsistencias que se producen en la linealidad de los eventos presentados; en cualquier caso, hay que remarcar que no se trata de una cuestión relativa a la *consecutio temporum.* La repercusión en el esquema de tiempos es básicamente la siguiente: la serie temporal de subordinada y principal puede seguir un orden de anterioridad-posterioridad[42] o de simultaneidad, pero parece hallar ciertas limitaciones en el orden posterioridad-anterioridad. En cuanto al uso de los modos, hay que decir que la alternancia indicativo-subjuntivo viene regulada básicamente por aspectos pragmáticos. Dos son los factores que determinan la aparición de este último: por una parte, el carácter factual o no de la prótasis y, por otra, el carácter informativo o no de esta. A continuación se señalan con un poco más de detalle las distintas realizaciones modo-temporales de la conjunción *aunque* tomando como base los distintos tipos de contextos comunicativos en que esta puede aparecer.

59.3.4.1. Contextos factuales con indicativo

Las concesivas factuales con *IND-0* [→ § 50.2.3.3] señalan el cumplimiento efectivo de un hecho, ya sea en presente o en pasado, o bien la convicción del

[39] Para expresar contenidos contrafactuales el sistema verbal español dispone de dos formas de subjuntivo *(cantara(se)/hubiera(se) cantado)* y dos de indicativo *(cantaría/habría cantado).*

[40] Véanse, entre otros, Rivas 1989 y Veiga 1991.

[41] Recuérdese que el contenido de la prótasis se suele identificar con el origen de la relación y el de la apódosis con el resultado y la causa normalmente debe preceder a su consecuencia.

[42] Estos términos —anterioridad, posterioridad y simultaneidad— hay que entenderlos, lógicamente, como relativos al momento del habla o punto de anclaje de la enunciación.

cumplimiento de un hecho temporalmente enfocado hacia el futuro. El contexto comunicativo en que se enmarca tal uso puede describirse de la siguiente manera: el hablante conoce el hecho expresado por el verbo de la subordinada y, además, asume o supone que el interlocutor lo desconoce. El uso del indicativo en estos casos responde, pues, a una intención del hablante de suministrar 'información nueva' al interlocutor. En estos casos, *aunque* puede introducir todas las formas del indicativo en sus usos temporales rectos. Así, cuando las dos cláusulas no se orientan independientemente establecen la siguiente correlación interna: a una prótasis en presente, esto es, que denote simultaneidad respecto al momento del habla, le corresponderá una apódosis con formas de posterioridad y simultaneidad, y más raramente de anterioridad, como se ve al comparar (25a, b) con (25c):

(25) a. Aunque ahora está lloviendo, iremos al campo.
b. Aunque ahora vive bastante lejos, la visita frecuentemente.
d. #Aunque ahora está enfermo, ayer trabajó catorce horas.

Claro está, cuando las cláusulas se orientan independientemente no hay ningún tipo de restricción (véanse los §§ 59.2.1 y 59.3.2, a propósito del contraste indirecto). Así, a una relación de simultaneidad en la prótasis le puede corresponder una de anterioridad en la apódosis, como en el ejemplo siguiente:

(26) Aunque estoy perfectamente informado de su caso, en la reunión de ayer no pude hacer nada por usted. [Montero 1993: 170]

Las prótasis en pasado se combinan preferentemente con formas de simultaneidad, si bien pueden admitir también formas de posterioridad y de anterioridad:

(27) a. Aunque el pianista tocó excelentemente, obtuvo una fría acogida por parte del público.
b. Aunque no había querido admitirlo, mañana presentará la dimisión.
c. Aunque por entonces todavía era muy joven, ya se había escapado antes varias veces de casa.

Si la construcción viene inserta en un discurso indirecto en el pasado, el cambio de perspectiva temporal puede afectar a las formas verbales comprometidas; de este modo una oración como *Aunque no ha nevado apenas, iré a esquiar* se convierte en *Me dijo que aunque no había nevado apenas, iría a esquiar.* Esto es, en contextos factuales estas construcciones se rigen por los mecanismos generales que regulan dicho fenómeno en español [→ §§ 47.1-3 y 55.3].

Por otra parte, las prótasis orientadas hacia el futuro se combinan preferentemente con formas de posterioridad en la apódosis —también con formas de simultaneidad—, como en (28a) y (29a), pero no con formas que expresan anterioridad, como en (28b) y (29b):

(28) a. Aunque recibiré el dinero esta tarde, no me lo gastaré.
b. *Aunque recibiré el dinero esta tarde, {ahora no me lo gasto/ayer no me lo gasté}.[43]

[43] Naturalmente, si la forma verbal *gasto* se enmarca también en un contexto de posterioridad, la oración resultante será gramatical, tal como se refleja en el siguiente ejemplo: *Aunque recibo el dinero esta tarde, no me lo gasto hasta mañana.*

(29) a. Aunque antes de las tres ya habré recibido el dinero, no lo ingresaré en el banco hasta mañana.
b. *Aunque antes de las tres ya habré recibido el dinero, {ahora no lo ingreso/ayer lo ingresé en el banco}.

Como cabe esperar, cuando las cláusulas se orientan independientemente son posibles otras combinaciones. Así, a una relación de posterioridad respecto al momento del habla en la prótasis le puede corresponder en la apódosis una de anterioridad, como ocurre en (30a, b): [44]

(30) a. Aunque mañana lo lamentaré, ayer no me apetecía decírselo.
b. Aunque antes de las tres ya habré recibido el dinero, ahora estoy muy intranquilo.

Las formas verbales que expresan los valores temporales de posterioridad en el pasado (condicional simple) y anterioridad a un hecho posterior en el pasado (condicional compuesto) generalmente van insertas en un discurso indirecto; así, una oración como: *Aunque para esas fechas todavía estará enfermo, ya podrá ir a visitarle,* pasa a ser *Me dijeron que, aunque para esas fechas todavía estaría enfermo, ya podría ir a visitarle,* y, de igual manera, esta otra: *Aunque para entonces ya se habrá curado, le convendrá aún seguir el régimen,* se convierte en esta otra: *Me dijeron que, aunque para entonces ya se habría curado, le convendría aún seguir el régimen.*

59.3.4.2. Contextos factuales con subjuntivo

Las concesivas factuales [→ § 50.2.3.3] con *SUB-0* señalan, como en el caso anterior, el cumplimiento efectivo de un hecho presente o pasado, o bien la convicción del cumplimiento de un hecho temporalmente enfocado hacia el futuro. El contexto comunicativo, en cambio, presenta la siguiente particularidad: el hablante conoce el hecho expresado por el verbo de la subordinada y, además, da por supuesto que el interlocutor también lo conoce o no considera necesario informarle, o bien le es indiferente si lo conoce o no. En general, el uso del subjuntivo responde aquí a una intención comunicativa del hablante de estar suministrando una información conocida o verificada previamente por el interlocutor. En contextos factuales *aunque* puede introducir las cuatro formas del subjuntivo en sus usos temporales rectos (no hipotéticos) [→ §§ 44.3.2 y 45.2], que actúan en correlación con las formas del *IND-0* antes aludidas. A continuación se ofrecen algunos contextos en que aparece este uso del subjuntivo: en unos casos, el hablante conoce perfectamente la situación expresada por el verbo de la subordinada y, al utilizar subjuntivo, no pretende informar al interlocutor, sino que en cierto modo se refuta a sí mismo por lo expuesto anteriormente, como se muestra en el siguiente ejemplo: *No pretendo sentar cátedra de todo cuanto se afirma en mi libro, aunque personalmente esté convencido de ello.* [45] En otros casos, en cambio, mediante el subjuntivo se hace

[44] Adviértase que para expresar acciones futuras se usa igualmente la forma de presente de subjuntivo. El uso del subjuntivo se puede justificar en estos casos sólo por lo que tiene de hecho no comprobado; en cambio, la forma de futuro añade a esa información la convicción por parte del hablante de que la situación denotada va a producirse efectivamente. Esta es la diferencia que habría, por tanto, en la siguiente oración usando una u otra forma verbal: *Aunque {venga/vendrá} el próximo fin de semana, no me va a ver el pelo* (cf. García Santos 1992: 394).

[45] En estos usos no dialógicos con subjuntivo concurren factores estilísticos difíciles de precisar y, si no se establecen con la debida precisión, resulta difícil ver si se trata de concesivas con subjuntivo 'temático' o 'hipotético'. Estos hechos ponen de manifiesto una vez más que es en el contexto extralingüístico donde radica el establecimiento del matiz preciso de realización modal expresado por el subjuntivo en las construcciones concesivas.

referencia a un hecho real que forma parte del conocimiento común compartido por hablante y oyente, el cual viene establecido de un modo implícito, como cabe deducir de esta otra oración: *Aunque no te caigan bien mis padres, debes intentar mostrarte más amable con ellos.* Hay casos, por último, en que el hablante presenta explícitamente un hecho de cumplimiento efectivo, que puede ser asumido por el interlocutor (admitiendo su verdad) o ser rebatido (adoptando una actitud polémica). El carácter factual de la prótasis concesiva con su valor temporal correspondiente se obtiene en estos casos del contexto precedente de habla, como se ve en las réplicas de los tres siguientes diálogos: [46]

(31) A: No debería salir la niña, estos días ha estado muy enferma.
B: Ya, pero aunque haya estado muy enferma, ¿no crees que le conviene moverse un poco?

(32) A: Pero, ¿por qué se lo contaste? No era tu amigo.
B: Pues bien, me pareció conveniente decírselo aunque no fuera mi amigo.

(33) A: Se confirmó que él lo había robado.
B: ¿Y qué? Aunque lo hubiera robado él, sigo pensando que es muy buena persona.

Conviene diferenciar, pues, estos usos en que aparece un subjuntivo temático con aquellos otros usos con subjuntivo hipotético, que pasamos a considerar a continuación.

59.3.4.3. Contextos semifactuales

A diferencia de los dos casos anteriores, en los contextos comunicativos semifactuales el hablante desconoce el hecho expresado en la prótasis concesiva y, por tanto, no se manifiesta abiertamente acerca del cumplimiento efectivo del mismo, sino que lo puede contemplar con un mayor o menor grado de contingencia. Ello es posible gracias a los distintos matices que aportan las formas verbales de subjuntivo, y algunas de indicativo [→ §§ 50.2.3.1-2]. De este modo, si el hablante considera muy probable el cumplimiento del hecho (ya sea en presente o en pasado) puede hacer uso de las formas de *IND-1*, tal como se observa en los ejemplos siguientes: *Aunque ahora estará en su cuarto, no debemos molestarle; Aunque aún no habrá terminado de estudiar, voy a saludarle; Aunque ayer seguiría enfermo, siguió trabajando; Aunque ya entonces habrían vuelto de vacaciones, no les llamé.* Mediante las formas simples de futuro y condicional se indica que el hecho denotado por la prótasis se considera como de probable realización, ya sea en el momento de la enunciación, ya sea en un momento anterior a la misma, respectivamente. Al utilizar las formas compuestas de futuro y condicional, se añaden, claro está, sus valores aspectuales característicos.

Para la expresión hipotética es más frecuente, sin embargo, el uso de las formas de *SUB-1.* Así, para referirse a un hecho en el presente o en el futuro, el sistema

[46] Recuérdese que en las réplicas de los diálogos, además de estas construcciones concesivas con subjuntivo temático, suele usarse, con un significado equivalente, la fórmula compuesta por formas de futuro o condicional de probabilidad seguidas de una secuencia coordinada con *pero* (§ 59.2.4).

modal del español permite establecer una diferencia de grado en cuanto al cumplimiento del hecho denotado. De este modo, si el hablante lo considera de posible realización se usa la forma de presente de subjuntivo; si, por el contrario, lo considera de cumplimiento improbable se utiliza la forma de imperfecto de subjuntivo, como se observa en los ejemplos siguientes:

(34) a. Aunque {ahora/en el próximo curso} me ofrezcan una buena indemnización, no tengo intención de dejar el trabajo.
b. Aunque {ahora/en el próximo curso} me ofrecieran una buena indemnización, no tengo intención de dejar el trabajo.

Por último, para referirse a un hecho hipotético ya acontecido, el sistema verbal permite igualmente la expresión de dos contenidos: si el hablante lo considera de cumplimiento posible, se puede usar tanto la forma de pretérito perfecto como la de imperfecto de subjuntivo, dependiendo, claro está, de si la acción está vinculada o no al momento de la enunciación; si lo considera, en cambio, de cumplimiento muy difícil, suele usarse el pluscuamperfecto de subjuntivo, tal como se ilustra respectivamente en los siguientes ejemplos:

(35) a. No conozco aún el resultado, pero, aunque haya sido elegida candidata a la Comunidad de Madrid en la votación de esta mañana, yo seguiré haciendo mi vida normalmente.
b. Aunque llegasen a un acuerdo en la reunión de la semana pasada, dato que aún está por confirmar, las posibilidades de ruptura en el partido parecen acrecentarse día a día.
c. Aunque ayer hubiera hecho buen tiempo, cosa poco probable a juzgar por los partes meteorológicos, no se habría podido inaugurar todavía la exposición.

El contenido proposicional de estas prótasis concesivas con contenidos semifactuales podría interpretarse como 'verdadero' (con mayor o menor grado de probabilidad) o bien como 'ni verdadero ni falso'. Esta característica las separa de las concesivas propias factuales, en cuya definición se declara la certeza de la verdad del contenido proposicional de la subordinada, y, en cambio, las aproxima semánticamente a las concesivas impropias de tipo escalar (cf. ej. (34)): *Incluso si ahora me {ofreeen/ofrecieran} una buena indemnización, no tengo intención de dejar el trabajo.* Este parentesco semántico también se manifiesta cuando se expresan contenidos contrafactuales. En cualquier caso, esto no supone perder su estatuto de concesivas propias en cuanto al nexo empleado (véase el § 59.4.1.1, donde se señalan algunas diferencias).

59.3.4.4. Contextos contrafactuales

En los contextos contrafactuales el hablante sabe que el hecho ni se está cumpliendo en el presente, ni se cumplió en el pasado.[47] En estos casos el contenido proposicional de la subordinada es falso, esto es, se trata de una negación implícita del propio hecho. Las formas de *IND-2* que pueden expresar en la prótasis concesiva

[47] En los contextos de futuro la negación del propio hecho se atenúa en expectativa de no cumplimiento o en simple improbabilidad, no permitiendo la expresión de valores contrafactuales en sentido estricto.

contenidos de irrealidad son el condicional simple y compuesto para referirse al presente o al pasado, respectivamente, como se muestra a continuación:

(36) a. Aunque de buena gana viviría en París, no se está tan mal aquí en Madrid.
b. Aunque le habría ayudado gustosamente, preferí mantenerme al margen para evitar comentarios.

Por otra parte, las formas de *SUB-2* que expresan contenidos de irrealidad son básicamente el imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo. El primero se usa en contextos de presente, esto es, en aquellas situaciones en que el hablante sabe que el hecho no se cumple; y el segundo se usa en contextos de pasado, esto es, en aquellos casos en que el hablante sabe que el hecho no se ha cumplido; en la apódosis se usan normalmente las dos formas del condicional:

(37) a. Aunque tuviera todo el dinero del mundo, no me casaría con ese pelagatos.
b. Es tal su afición que, aunque {ayer/hoy} se hubiese inundado la pista, habrían jugado al tenis igualmente.

Aparte del esquema prototípico de irrealidad expresado en las dos oraciones anteriores, la apódosis puede acoger otras formas verbales. Así, para la expresión de la irrealidad referida al pasado es frecuente la alternancia del condicional con el pluscuamperfecto de subjuntivo: *Aunque ayer se hubiese inundado la pista, hubieran jugado al tenis igualmente.* En un registro coloquial suele sustituirse el condicional simple por el imperfecto de indicativo: *Aunque ahora mismo me lo pidiera de rodillas, yo no volvía con ella.*

59.3.5. Otras formas conjuntivas con valor concesivo

59.3.5.1. Aun cuando [48]

En la lengua estándar existen valores concesivos asociados a construcciones con *cuando* [→ §§ 7.5.6.2 y 48.5.1] sin que aparezca un elemento de refuerzo. En estos casos el adverbio relativo suele perder su carácter deíctico-temporal y los tipos de evento que sustentan las dos cláusulas son susceptibles de contemplarse en contraste, como ocurre en la siguiente oración: *Cuando podía vivir tranquilo, se busca más ocupaciones* (equivalente a esta otra: *Aunque podía vivir tranquilo, ...*). Aquí el contenido genérico que expresa el imperfecto parece facilitar la pérdida del carácter temporal de la expresión en favor de un valor concesivo. Naturalmente, el significado concesivo se debilita o se pierde cuando en la subordinada se establece de un modo más preciso un punto de referencia temporal (cf. *Ahora cuando podía vivir*

[48] De su función básica temporal, *cuando* pasó a marcar desde los primeros tiempos de la lengua, si bien de un modo ocasional, relaciones de tipo causal o hipotético, derivando de estas últimas los valores concesivos. Posteriormente, lo habitual es encontrarlo reforzado con la partícula *aun*. Consúltense al respecto, Rivarola 1976: 68 y Cortés 1992: § 1331; § 1336. Se trata, pues, de un fenómeno similar al experimentado por *aunque*, pero sin haber llegado todavía al grado de integración léxica experimentado por aquella conjunción.

tranquilo, se busca más ocupaciones). Dicho contraste entre un valor concesivo, (38a), y otro temporal, (38b), puede apreciarse mejor en los siguientes ejemplos:

(38) a. Me dieron la mitad de la herencia cuando tenía derecho a toda.
b. Me dieron la mitad de la herencia cuando cumplí los dieciocho años.

La locución conjuntiva con valor concesivo *aun cuando*, por su parte, puede construirse con indicativo o subjuntivo y la aparición de uno u otro obedece a los mismos factores que regulan el empleo de ambos modos en las proposiciones introducidas por la conjunción *aunque* (véase el § 59.3.4). Así, la presencia en la prótasis de futuros y condicionales, aunque restringida, prueba que no nos hallamos ya ante un nexo temporal, como se ve al comparar (39a) y (39b):

(39) a. Me quedaré hasta muy tarde aun cuando seguramente lo lamentaré.
b. *Me quedaré hasta muy tarde cuando seguramente lo lamentaré.

Aun así, las oraciones introducidas por esta locución fácilmente pueden reinterpretarse como temporales genéricas con un valor equivalente a «incluso en los momentos en que...» (cf. Borrego y otros 1986: 172). En este sentido, los fenómenos suprasegmentales, en particular la entonación, van a resultar cruciales para poder determinar ambos valores.

Considérese al respecto la siguiente oración ambigua: *Aun cuando Pepe dice tonterías, es un chico brillante.* En la interpretación temporal, (40a), la partícula *aun* posee ámbito sobre toda la cláusula subordinada introducida por *cuando*. Esto se traduce fónicamente en que ambos elementos aparecen perfectamente separados en el enunciado. Si la partícula *aun* se pronuncia con un cierto relieve prosódico (destacado en mayúsculas) quedando separada de *cuando* por una ligera pausa y con una entonación ascendente (simbolizado ↑), su significado será algo así como «incluso en sus tonterías brilla su inteligencia». En cambio, en la interpretación concesiva, (40b), la partícula *aun* no posee autonomía fónica, sino que forma una unidad con *cuando*; la entonación se mantiene, por tanto, suspendida en todo el bloque nexual (→). La interpretación en este caso será algo así como «a pesar de sus tonterías brilla su inteligencia», todo lo cual aparece señalado a continuación:

(40) a. AUN (↑) cuando Pepe dice tonterías, es un chico brillante.
b. Aun cuando (→) Pepe dice tonterías, es un chico brillante.

59.3.5.2. Así

Las cláusulas concesivas introducidas por *así* se construyen sólo con subjuntivo y expresan contenidos hipotéticos o de irrealidad, como se refleja en el ejemplo siguiente: *Así lloviera a mares, no por eso dejaría de haber restricciones.* Esta construcción presenta una particularidad: se usa tanto en registros muy cultos *(Esta prueba, así sea fundamental, no sirve para la acusación porque se ha obtenido por medios ilícitos)*, como muy coloquiales *(No conseguirás que se tome el jarabe, así lo mates)*; sin embargo, es de uso bastante restringido en un español estándar o medio (cf. García Santos 1992: 379). Este nexo ha entrado además en la formación varias anáforas discursivas con valor concesivo, tales como *aun así, así y todo* [→ § 63.3.4.9].

59.3.5.3. Si bien

La locución *si bien* [→ § 57.9.2.2] introduce cláusulas concesivas que expresan contenidos factuales y en la actualidad sólo se usa con el modo indicativo.[49] Se halla muy extendida en la

[49] Empieza a usarse a finales del siglo XIV (quizá por influencia del catalán), pero es rara aún en el siglo XVI. Conservó

lengua escrita, especialmente en el lenguaje periodístico: *Se enfocará positivamente el tema de la integración europea, si bien parece ser que el primer ministro no abandonará sus críticas a la idea de la moneda única; Hizo público un comunicado en el que, si bien reconocía la existencia de las escuchas, pretendía que las había realizado porque pensaba que no eran ilegales.* [*El Mundo,* 28-VI-95]. Muy abundantes son también las frases restrictivas introducidas por esta conjunción. Como ya se observó en el § 59.2.3, la interpretación restrictiva de determinados nexos concesivos se suele producir cuando la proposición que introducen ocupa el segundo miembro de la construcción. En lo que atañe a *si bien*, la posposición se hace indispensable cuando el miembro introducido presenta una considerable extensión, usándose en esos casos como un auténtico nexo adversativo. No es raro encontrarla, pues, introduciendo proposiciones que representan una restricción a una afirmación general, con un sentido equivalente a *sin embargo*, como en esta otra oración: *Un genovés descubrió América, {si bien/sin embargo} hay que indicar que el peso económico de la expedición recayó sobre la Corona de Castilla y ello sin contar con el elemento humano, que fue básicamente hispano.* Ello explica que en esos casos la anteposición ocasiona una pérdida aceptabilidad (cf. *??Si bien hay que indicar que el peso económico de la expedición recayó sobre la Corona de Castilla y ello sin contar con el elemento [...], un genovés descubrió América*).

59.3.5.4. Siquiera

Siquiera introduce prótasis concesivas con valor hipotético y suele aparecer como fórmula fija seguida del verbo *ser* en presente o imperfecto de subjuntivo: *Merece ser castigado, siquiera {sea/fuera} otro el cerebro del crimen*, parafraseable como «aunque sólo {sea/fuera}...», con un valor semejante a locuciones como *al menos, por lo menos* y *cuando menos*. Además se ha especializado introduciendo el segundo miembro de la construcción, de ahí que sea inaceptable una oración como la siguiente: **Siquiera sea el último, hágame ese favor.* Esta construcción no es muy frecuente en la lengua estándar y su uso queda circunscrito a registros cultos dotando a la expresión de un tono arcaizante. [50]

59.3.5.5. Y eso que

Esta locución conjuntiva introduce cláusulas concesivas de carácter factual y se usa sólo con indicativo. [51] Con esta expresión, muy frecuente en la lengua hablada, se hace presente o se destaca algo manifestado anteriormente por el propio hablante o por el interlocutor, como se aprecia en las siguientes oraciones: *No he conseguido entradas para la ópera, y eso que hice cola durante más de dos horas; La corrida resultó ser un auténtico desastre, y eso que, según tú, había muy buenos toreros.* La prótasis concesiva normalmente aparece pospuesta, lo cual explica la agramaticalidad de la siguiente oración: **Y eso que nos dijeron que esa película era muy mala, se empeñó en que la viéramos.* Sin embargo, se hace aceptable si el segundo miembro queda separado del precedente con una pausa más larga y viene introducido a su vez por una locución adversativa con valor anafórico (cf. *Y eso que nos dijeron que esa película era muy mala; {sin embargo/con todo/aun así}, se empeñó en que la viéramos*) —véase el § 59.2.4—. En cambio, la prótasis puede anteponerse sin dificultad cuando se trata de una réplica situada al final de un diálogo:

---

algunas restricciones modales del *si* condicional, como puede verse en el ejemplo siguiente con subjuntivo: *Pues yo le cobraré, si bien se encerrase con él en los más hondos y escuros calabozos del infierno.* [Cervantes, *Quijote,* II, cap. XI; tomado de RAE 1931: 397]. Con todo, la mayoría de ejemplos de *si bien* ya en esa época serán con indicativo.

[50] Al parecer, tampoco tuvo un uso muy extendido en la lengua clásica. Véase al respecto el siguiente ejemplo tomado del *Quijote: Ni yo tampoco de las* [palabras] *de vuesa merced* —replicó Sancho—, *siquiera me hiera, siquiera me mate por las que le he dicho* [Cervantes, *Quijote,* II, cap. XXIII]. Para aspectos relacionados con su diacronía remitimos al trabajo de Rivarola (1976).

[51] Obsérvese que la locución *y eso que* cuando se usa con subjuntivo pierde el valor concesivo. Así, una oración como *No vamos a poder tratar más que el primer punto del día, y eso que haya quórum,* equivale a una oración condicional encabezada por *y eso en el {caso/supuesto} de que* [⟶ §§ 57.6.3.7 y 57.9.2.1].

(41) A: Este marisco está riquísimo.
B: Pues ya ves, ... y eso que esta mañana no había mucho donde elegir en el mercado.

59.3.5.6. A pesar de (que) [52]

Si es usada como locución prepositiva [→ § 9.4.5.1] puede introducir tanto sintagmas nominales, como oraciones de infinitivo, tal como se muestra en los ejemplos siguientes: *A pesar de ella, conseguí quedarme con los niños; A pesar de salir tan tarde, llegamos a tiempo.* En su uso como locución conjuntiva [→ § 9.2.4.2] presenta un comportamiento semejante a la conjunción *aunque* en cuanto al uso de los tiempos y los modos (véase el § 59.3.4). Sin embargo, *a pesar de que* se ha especializado en la expresión de contenidos factuales; dichos contenidos se expresan con formas de indicativo, cuando se presentan las situaciones de una manera neutra, esto es, como una concesión efectuada a una afirmación generalmente posterior, como en el ejemplo siguiente: *A pesar de que me he tomado ya varias pastillas, no siento ninguna mejoría.* Se utiliza el subjuntivo temático, cuando se polemiza con una idea o una información que se supone compartida, tal como ocurre en la réplica del siguiente diálogo [→ § 50.2.3.1]: [53]

(42) A: Según parece, esta vez no van a ganar los socialistas.
B: Pues, a pesar de que se {dice/diga} eso, ya verás cómo remontan en el último momento.

En cambio, es bastante raro hallarla con subjuntivo denotando situaciones hipotéticas, como refleja lo inadecuado de un enunciado como el siguiente: *#A pesar de que ahora {haga/hiciera} sol, no me moveré de casa*, en un contexto en el que la prótasis exprese una situación de posible o de muy difícil cumplimiento en el momento de la enunciación. Esta locución se ve impedida igualmente para la expresión de contenidos contrafactuales, como muestra la anomalía de: *#A pesar de que me lo hubiera pedido de rodillas —cosa que realmente no hizo—, no le habría ayudado.* Para expresar tales contenidos se recurre normalmente al uso de otros nexos concesivos.

La variante *pese a (que)* [→ § 9.4.5.3] tiene un comportamiento similar a la locución anterior. Así, cuando es usada como locución prepositiva, puede introducir tanto sintagmas nominales como oraciones de infinitivo, y en su uso como locución conjuntiva, encabeza igualmente proposiciones que transmiten contenidos factuales expresados con indicativo *El estreno ha sido un fracaso, pese a que se preveía una gran asistencia de público,* o bien con subjuntivo temático: *Pese a que faltaran por escrutar aún varias mesas, se proclamaron vencedores en las elecciones.* Gracias a su simplicidad formal, el carácter prepositivo y conjuntivo puede darse simultáneamente mediante una estructura

[52] En la fase inicial de esta locución prepositiva, el sustantivo *pesar* aún mantenía su significado original de «afección de ánimo», como ocurre en *A su pesar la excursión fue un éxito*. Más tarde empezó a alternar con toda clase de sintagmas nominales, produciendo oraciones como *A pesar de la lluvia la excursión fue un éxito.* De este modo, el conjunto pasó a significar no ya «contra el pesar que produce lo expresado», sino más bien «contra lo que presupone lo expresado», es decir, se convencionalizó como una típica expresión concesiva. A partir de entonces dicha locución pudo introducir contenidos proposicionales que, o bien podían expresarse por prótasis con infinitivo *(A pesar de llover),* o bien con verbos en forma personal *(A pesar de que llovía).* La locución conjuntiva ha sido, pues, la última etapa de dicho proceso el cual ha tenido lugar en fecha relativamente reciente: no más atrás del siglo XIX. Véase Cortés 1992: 347.

[53] Aun así, en estos casos es más frecuente hallarla con indicativo. Consúltense al respecto, Fernández Ramírez 1951a: 355 y Borrego y otros 1986: 173.

coordinada, como se ilustra a continuación: *Pese a su enfermedad y a que no tenía quien le ayudara, salió adelante.* Por último, ambas locuciones pueden ir seguidas de pronombres neutros formando diversas locuciones discursivas con valor anafórico, tales como *{pese a/a pesar de} lo cual, {pese a/a pesar de} ello, {pese a/a pesar de} todo,* etc.

59.3.5.7. Otras locuciones con valor concesivo

La locución *a riesgo de* [→ § 50.2.3.1] tiene un índice de frecuencia mucho más bajo que las dos anteriores. Aparece precedida normalmente de la partícula *aun* y, usada como locución prepositiva, se construye tanto con sintagmas nominales como con oraciones de infinitivo: *Dejé el coche mal aparcado, a riesgo de una cuantiosa multa; Le ayudó aun a riesgo de perder su vida.* Cuando se usa como locución conjuntiva, la proposición que introduce se construye únicamente con subjuntivo hipotético, como se aprecia en los siguientes contrastes:

(43) a. La invité a la fiesta a riesgo de que {organizara/*organizó} un escándalo.
b. Está tuteando a su jefe, aun a riesgo de que le {moleste/*molesta}.

La locución conjuntiva *a sabiendas de que*, por su parte, tiene una frecuencia de uso bastante baja y suele venir también precedida de la partícula *aun*. A diferencia de la anterior, introduce contenidos factuales y se construye únicamente con indicativo: *Nos dejaron solos aun a sabiendas de que nos {perderíamos/*perdiéramos}; Aun a sabiendas de que se {han/*hayan} portado muy mal durante el curso, voy a aprobarlos.* Por último, la locución prepositiva *a despecho de* presenta un carácter muy particular, ya que, aparte de tener un uso muy restringido, aparece únicamente introduciendo sintagmas nominales, con núcleo léxico o mediante una relativa sin antecedente. No es fácilmente sustituible, pues, por otros nexos concesivos. Considérese al respecto el siguiente contraste:

(44) a. Se casará con ella a despecho de {su familia/lo que piensa su familia}.
b. *Se casará con ella a despecho de estar en contra su familia
c. *Se casará con ella a despecho de que {está/esté} en contra su familia.

(44a) pueden parafrasearse por una expresión como «se casará con ella sin importarle (lit. «menospreciando») su familia o lo que esta pueda pensar»; las oraciones de (44b, c), por su parte, quedan excluidas del uso actual de la lengua. [54]

59.3.6. Formas no conjuntivas con valor concesivo

59.3.6.1. Fórmulas cuantitativas del tipo por... que

Esta fórmula sintáctica encabezada por la preposición *por* tiene un origen causal, si bien constituye en la actualidad uno de los medios predilectos para la expresión de la concesividad [→ §§ 7.4.2.1, 16.6.3 y 56.4]. [55] Una de las variantes que adopta se articula sintácticamente en torno a un sintagma nominal cuantificado por *más*. Esta variante puede introducir subordinadas con subjuntivo con valor hipotético: *Por más libros que leyera, no conseguiría dar con la solución*, o con subjuntivo temático, como ocurre en la réplica del siguiente diálogo:

[54] Quizá la particularidad de esta locución se deba a que el sustantivo conserva parte de su contenido léxico original («menosprecio»), de este modo no ha llegado al grado de gramaticalización experimentado por otras locuciones articuladas también mediante sustantivos.

[55] Para los aspectos diacrónicos de esta construcción pueden consultarse Vallejo 1922; Rivarola 1976; Algeo 1981; Bartol 1986 y Cortés 1992.

(45) A: Parece ser que han presentado más pruebas.
B: Ya lo sé, pero por más pruebas que hayan presentado, eso nunca se llegará a saber.

Sin embargo, y a diferencia de las otras variantes, es muy frecuente hallarla también expresando contenidos factuales con indicativo. El sustantivo cuantificado suele aparecer expresamente en la prótasis: *Por más libros que lee, no consigue dar con la solución.* En cambio, si no aparece el núcleo léxico, dicho cuantificador suele aludir a un sustantivo ya mentado en el contexto precedente. Así en la siguiente oración: *Por más que leía, no consiguió dar con la solución*, haría mención a una cantidad indeterminada de objetos de lectura. En otros casos, en cambio, *más* no hace referencia a ningún sustantivo, sino que funciona como un cuantificador de toda la predicación verbal: *Por más que me esfuerzo, no consigo entenderme con ella.* [56] Otra particularidad de esta construcción es que no admite en la prótasis formas de futuro ni de condicional. Considérense a este respecto los siguientes contrastes:

(46) a. Por más dinero que {gane/*ganaré} el próximo año, no cambiaré de coche.
b. Me dijo que, por más dinero que {ganase/*ganaría} al año siguiente, no cambiaría de coche.

La segunda variante sintáctica que pueden adoptar estas prótasis concesivas se articula igualmente en torno a un sintagma nominal, pero, en este caso, precedido del indefinido *mucho.* Esta variante, a diferencia de la anterior, sólo se usa con subjuntivo, haciendo referencia generalmente a situaciones hipotéticas: *Por muchos libros que {lea/*lee}, nunca será un genio,* si bien en algunos casos el subjuntivo puede expresar también contenidos factuales, como puede verse en la réplica de B en el siguiente diálogo:

(47) A: Ten cuidado con este. Sabe muchas cosas.
B: Pues por mucho que sepa, a mí no me va a acomplejar.

Al igual que en el caso anterior, el indefinido *mucho* no siempre refiere a una entidad nominal elidida y mentada en el contexto precedente. En el siguiente ejemplo: *Por mucho que esperen su dimisión, seguirá de presidente*, su función consiste en modificar al predicado verbal cuantificándolo. Esta variante puede alternar también, aunque más esporádicamente, con el pronombre indefinido *poco: La resaca, por poca que hubiera, ahuyentaba siempre a los bañistas poco intrépidos,* habiéndose fijado ya en el uso fórmulas tales como *por poco que* y *por nada que*, con un significado

[56] Esta doble función ejercida por *más* en esta fórmula concesiva se aprecia mejor comparando estas dos oraciones:

(i) a. Por más que le dije, no se enfadó.
b. Por más que se lo dije, no se enfadó.

Así, en (ia), mediante este cuantificador se alude un elemento nominal implícito que es el objeto directo del verbo *decir*: la oración equivale, pues, a «la cantidad de cosas que le dije». En cambio, el oficio sintáctico de *más* en (ib) es el de un complemento cuantitativo adjunto a la predicación verbal, y equivale a «la cantidad de veces que se lo dije».

concesivo-condicional: *A partir de ahora, por nada que diga, le despedirán; Por poco que hubieras estudiado, habrías aprobado.* [57] Por último, la tercera variante se estructura en torno a sintagmas adjetivales o adverbiales y se construye únicamente con subjuntivo, denotando la prótasis situaciones de carácter hipotético: *Esa propuesta, por extraña que te parezca, es muy interesante; Por mal que le vaya, siempre estará mejor en su casa.* Aun así, en los contextos dialógicos la prótasis también puede hacer referencia a hechos reales previamente presentados —como las otras variantes: [58]

(48) A: ¿Por qué no lo compras? ... ya sabes que es muy práctico.
B: Ya, pero por muy práctico que sea, es demasiado caro.

La cuantificación en grado superlativo expresada por estos sintagmas puede establecerse de un modo vacuo, como ocurre en los ejemplos anteriores, o venir explicitada por el adverbio *muy*, como en estos otros: *El gobierno no debe imponer su proyecto político, por muy valioso que este fuera, sobre la voluntad de los ciudadanos; Por muy lejos que viviera, iría a visitarle.* [59]

59.3.6.2. Fórmulas ponderativas del tipo con... que

Las fórmulas concesivas que presentamos a continuación tienen la particularidad de presentarse bajo la estructura de simples oraciones de relativo con o sin antecedente nominal, esto es, del tipo *los libros que lee* o bien *lo lejos que vive*, pero con un significado equivalente a frases exclamativas o sintagmas cuantificados (cf. *¡Cuántos libros lee!* o *Vive muy lejos*). El artículo que encabeza este tipo de oraciones posee el mismo carácter ponderativo y expresivo de un pronombre exclamativo, de ahí que toda la prótasis concesiva suela venir enunciada bajo dicha modalidad (cf. Fernández Ramírez 1951b: 204) [→ §§ 7.4.2, 12.1.2.7, 12.1.3, 31.3.1.1, 62.1.2.4 y 62.4.5.5]. Se puede decir, por tanto, que el valor concesivo se halla estrechamente ligado en estos casos a factores de tipo suprasegmental. Estas prótasis concesivas suelen venir precedidas además por la preposición *con* que actúa como elemento de refuerzo [→ § 62.1.2.5]; en caso contrario, el efecto de esta preposición suele contrarrestarse intercalando la conjunción copulativa *y* entre los dos miembros de esta construcción. Estas fórmulas sólo expresan contenidos factuales y se usan siempre con indicativo, no habiendo restricción temporal alguna. Una de las variantes sintácticas que puede adoptar se articula sintácticamente en torno a sintagmas adjetivales o adverbiales precedidos del artículo neutro *lo* que funcionan como atributos del verbo de la cláusula subordinada, sirvan como muestra los ejemplos siguientes: [60]

---

[57] De ahí que puedan confundirse fácilmente con otros nexos condicionales como *a poco que, a nada que.*

[58] Se ha señalado que la alternancia de indicativo y subjuntivo sí es posible en aquellos casos en que el adjetivo funciona como complemento predicativo de un complemento directo, pero sólo cuando se trata de contextos genéricos o atemporales: *Por fáciles que {pongo/ponga} los exámenes, siempre tengo que suspender a algún alumno.* (cf. Borrego y otros 1986: 70).

[59] Naturalmente, el adverbio *muy* también puede modificar a sustantivos con valor predicativo, en secuencias como las siguientes: *Por muy hombre que te parezca; Por muy presidente de gobierno que sea* [→ § 1.7.5].

[60] Obsérvese que tanto prótasis como apódosis pueden articularse mediante estructuras ponderativas del mismo tipo: *¡Lo lejos que vive y lo pronto que llega a la oficina!* [→ § 7.4.2].

(49) a. Juan, con lo formal que parecía, siempre estaba de juerga.
b. ¡Qué temprano habéis salido, con lo fría que está la mañana!
c. Dicen que no vendrá, ¡con lo útil que sería su presencia!

Otra variante sintáctica se estructura en torno a sintagmas nominales definidos que funcionan como objetos directos del verbo que aparece a continuación: *¡Qué optimista es este chico, con las calamidades que ha tenido que soportar!; ¡Con la de libros que habrá leído, (y) tiene aún faltas de ortografía!* Por último, puede encontrarse también esta fórmula con el artículo neutro. Este suele funcionar como modificador intensivo de todo el grupo verbal, tanto de verbos intransitivos (50a) como transitivos (50b), y expresa un contenido equivalente a *todo lo que:*

(50) a. No ha conseguido aprobar, ¡con lo que se ha esforzado!
b. ¡Con lo que gana, no llega nunca a fin de mes!

Así, (50b), que podría parafrasearse como «aunque gana un buen sueldo, ...», pierde el significado concesivo si se emite sin una pausa y sin entonación exclamativa. En ese caso, el sintagma preposicional que encabeza la construcción funcionaría como un complemento instrumental del sintagma verbal, y el conjunto significaría algo así como «con ese sueldo no llega nunca a fin de mes». Esto no ocurre, lógicamente, en la fórmula concesiva, donde la preposición *con* es simplemente una marca de refuerzo sin ninguna relación sintáctica con lo que le sigue, de ahí que esta pueda suprimirse sin alterarse el significado (cf. *¡Lo que gana y no llega nunca a fin de mes!*). Considérese, por último, que cuando no puede establecerse una relación de contraste entre los dos miembros, esta fórmula adquiere un valor causal [→ § 56.4.2.2]. Así, un enunciado como *Con lo presuntuoso que es, no le habrá hecho mucha gracia el suspenso,* podría parafrasearse por la siguiente construcción causal: *Como es muy presuntuoso, no le habrá hecho mucha gracia el suspenso.*

59.3.6.3. Fórmulas ponderativas del tipo tanto... como

Con un significado equivalente a la anterior, se usa frecuentemente en la lengua oral una fórmula concesiva articulada sintácticamente mediante una construcción consecutiva. Esta, a su vez, está formada por una categoría nominal, adjetival o adverbial precedida del intensivo *tan(to)* y en correlación con *como,* y más raramente con *que.* [61]

La intención ponderativa característica de esas construcciones se pone más de manifiesto en esta fórmula concesiva de la cual deriva, ya que todo el conjunto aquí suele venir enunciado con modalidad exclamativa. Cabe señalar también que la pausa más o menos leve que se establece entre la subordinada y la principal puede reforzarse añadiéndose la conjunción copulativa *y,* como se ilustra a continuación:

[61] Naturalmente, delante de adjetivos, adverbios o locuciones adverbiales se emplea la variante intensiva adverbial *tan.* Estas fórmulas son abordadas en Cortés 1995.

(51) a. ¡Tan tarde como es y no se molesta en llamar a su familia!
b. ¡Tan a menudo como tomas el sol y estás más blanco que la leche!
c. ¡Tan cansado como estaba, no se quedó dormido! [62]

Estas fórmulas concesivas se construyen siempre con indicativo, pues sólo expresan contenidos factuales. La subordinada denota hechos acontecidos o en curso, como en (51a-c), y muy raramente hechos futuros, estando excluidas del uso oraciones como la siguiente: **¡Tan borracho como estará mañana, conseguirá aparcar a la primera!* Precediendo a sustantivos se usa el cuantitativo *tanto*; en algunos casos este también puede funcionar como término primario de la correlación, como se muestra en (52a, b) respectivamente [→ § 58.1.6]:

(52) a. ¡Tanta lluvia como ha caído, ya está todo seco!
b. ¡Tanto como ha llovido, ya está todo seco!

Además puede omitirse el segundo elemento correlativo *como* cuando el primer miembro va seguido de infinitivo, como ocurre en *¡Tanto esforzarnos y no hemos conseguido convencerle!* Por último, esta construcción puede venir encabezada a veces por la preposición *con*, pero sólo cuando se usa la forma plena *tanto* (no ante su variante *tan*):

(53) a. ¡Con tantos libros como ha leído, comete aún faltas de ortografía!
b. *¡Con tan pequeña como es y va sola al colegio!

59.3.7. Nexos concesivos caídos en desuso [63]

59.3.7.1. Maguer(a) (que)

La antigüedad de esta conjunción se remonta a los orígenes del castellano. Hasta fines del siglo XIII es la conjunción concesiva predominante en todo tipo de textos. La decadencia de esta conjunción se inicia en el siglo XIV y está asociada al surgimiento de nuevas conjunciones, especialmente *comoquier que* y *aunque. Maguer (que)* se utilizaba con subjuntivo para expresar la concesión hipotética, como en el siguiente ejemplo: *Ondrar vos hemos todos, ca tal es la su auze, maguer que mal le queramos, non ge lo podremos fer (...).* [*Cantar de Mio Cid*, 1523-4]. En cambio, para la expresión de la concesión no hipotética esta conjunción se podía usar tanto con subjuntivo temático (54a) como con indicativo (54b):

(54) a. Asy fino Njcanor, vn cuerpo tan conplido sano es el su nonbre maguer el sea podrido [...]. [*Libro de Alexandre,* P, e. 1380; tomado de Rivarola 1976: 21]
b. Ca maguer el derecho noble es cosa buena, quanto mas acordado es et mas entendido tanto es mejor et más firme. [Alfonso el Sabio, *Siete Partidas,* I-1-XVII; tomado de Bartol 1986: 167]

59.3.7.2. Comoquier(-e, -a)

De entre los compuestos surgidos de relativos indefinidos generalizadores [→ § 7.5.7] que contienen la partícula *quier* destacamos aquí *comoquier que*, ya que fue el único que se vio sometido

[62] El parentesco formal entre estas fórmulas y las estructuras consecutivas de carácter intensivo es evidente. Así, por ejemplo, en (51c) se declara el no cumplimiento de una consecuencia esperada, la cual quedaría perfectamente expresada por la siguiente construcción consecutiva: *Estaba tan cansado que se quedó dormido.* En los casos en que no se da claramente un contraste entre los dos miembros, esta fórmula ponderativa suele adoptar un valor causal. Así, esta otra oración: *Tan borracho como estaba, no lograba encontrar el agujero de la cerradura,* equivale semánticamente a la siguiente construcción causal: *Como estaba muy borracho, no lograba encontrar el agujero de la cerradura.*

[63] Entre los estudios diacrónicos de carácter general sobre concesivas en español, merecen una especial atención Algeo 1973; Rivarola 1976; Montero 1989, 1992a, 1993 y Cortés 1992.

a un proceso de gramaticalización que pudo haber derivado hacia una conjunción concesiva propia (véase el § 59.4.1.3). Así, pasó de expresar valores concesivos hipotéticos en términos de «ilimitación» a un tipo de concesión «particularizada» de carácter factual. Sin embargo, dicho proceso se vio truncado ante el avance y consolidación de *aunque*. Los ejemplos más antiguos aparecen documentados ya a mediados del siglo XIII, como el que se ofrece a continuación: *Como quiere que era en al [= todo] mal costumnado, en saludar a ella era bien acordado.* [Berceo, *Milagros de Nuestra Señora,* e.102]. [64]

59.3.7.3. {Mal/Encara/Aun} que

Desde los orígenes del español, la conjunción *que* aparece introduciendo los más diversos tipos de cláusulas subordinadas, incluyendo, claro está, las concesivas. Sin embargo, no parece que fuera la conjunción la que estableciese la relación concesiva como tal, pues esta interpretación dependía básicamente del contexto lingüístico y de factores pragmáticos. Así, en su origen podía aparecer introduciendo subordinadas concesivas hipotéticas, como se ilustra en los ejemplos siguientes: *Que los descabeçemos, nada non ganaremos, [...]; Que nos queramos ir de noch, no nos lo consistrán.* [*Cantar de Mio Cid*, vv. 620 y 668]. Asimismo, hay que señalar la tendencia a venir acompañada de ciertos elementos enfáticos como *mal, encara* o *aun* que le conferían cierta autonomía como conjunción reforzando su carácter concesivo: *Aver las hedes a servir, mal que vos pese a vós* [*Cantar de Mio Cid*, v. 3451]; *En qual quier d' estos dos casos deue dar el demandador fiador de riedra sin nenguna defension, encara que no sea dado el fiador de dreito en nengua partida del uidicio* [*Los Fueros de Aragón,* 200; tomado de Rivarola 1976: 51].

De todos ellos, fue *aun* el que tuvo mejor fortuna al intervenir en el proceso léxico que dio origen a la conjunción concesiva más representativa del español, proceso que vino facilitado, sin duda, por la semántica de dicha partícula. [65] Acerca del origen de la conjunción *aunque* se han propuesto dos teorías: según Pottier (1968: 191) deriva del giro «*aun* más subjuntivo concesivo» al que posteriormente se añadiría la marca de subordinación *que*. En cambio, en opinión de Rivarola (1976: 45) el adverbio *aun* originariamente debió de haber sido un encabezador reforzativo de la subordinada introducida por «*que* más subjuntivo concesivo». Así, mediante esta partícula se empezó a marcar explícitamente el carácter concesivo de la relación, la cual a partir de entonces ya no dependía únicamente del contexto. La conjunción surgió cuando *aun* perdió dicho carácter enfático o reforzativo de la subordinada encabezada por *que*, formando con esta una unidad sintáctica que podía introducir también prótasis concesivas con indicativo.

59.3.7.4. Bien que

Hasta el siglo XV el uso de esta conjunción es bastante esporádico. Se han propuesto dos hipótesis con relación a su origen: la del préstamo, defendida por Rivarola (1976: 96) —cf. al respecto, *benchè* (ital.), *bien que* (fr.))— y la de la simplificación de una expresión como *bien es verdad que*, propuesta por Cuervo (*DCRLC*: 872). Se usaba con indicativo y en menor medida con subjuntivo temático, como muestran los siguientes ejemplos tomados de una obra del siglo XVI: *Bien que yo y mi casa seamos pobres, al menos aparejada siempre para lo que sus mercedes me quisieren mandar; [...] y por maravilla venían a ver mis dientes, que creo que mujer nacida tales los tuvo, porque es cosa que podeis ver, bien que me veis ansí muy cubierta de vergüenza* [F. Delicado, *La lozana andaluza,* 137 y 168]. Hoy día se encuentra muy raramente en textos de sabor arcaizante, como en el siguiente ejemplo con subjuntivo temático: *Y en Europa, bien que abunde la producción artística y literaria, el interés del hombre contemporáneo no es el que fue* [Delbecque 1994: 458].

[64] Para el estudio del origen y la cronología de esta conjunción, puede consultarse Montero 1992b.

[65] Así, en el *DCRLC* 779 se define *aun* de la siguiente manera: «denota en el orden de las ideas la extensión hasta cierto punto, a la manera que lo hace en la esfera del tiempo», es decir, de su original valor temporal pasó a expresar un contenido más abstracto, equivalente a *incluso.* Entre los estudios que han abordado esta partícula, destacamos Pottier 1968; Trujillo 1990 y Serrano 1990. Véase también el § 59.4.1.1 y las referencias citadas allí.

59.3.7.5. Pero que

Estuvo en boga como conjunción concesiva subordinante, con un valor similar a la locución conjuntiva *a pesar de que,* durante un breve período de tiempo que abarca el siglo XIII. A partir del siglo XIV aparece preferentemente como conjunción coordinante en usos restrictivos, ya como sinónimo de *pero*. Señalamos a continuación uno de los escasos usos con subjuntivo registrados de esta conjunción: *Y todo morador que morare en la villa sobredicha, pero que (= aunque) non haga casa ni viña, no peche por tres años* [*Los Fueros de Sepúlveda,* 201; tomado de Rivarola 1976: 57].

59.3.7.6. Otros nexos

Otras locuciones conjuntivas que hoy día tienen un valor causal, como *ya que, puesto que, pues que* o *dado que*, en el español antiguo también podían usarse como conjunciones concesivas. Así, por ejemplo, la locución conjuntiva *ya que* aparece muy tardíamente (siglo XVI) y se encuentra en frases temporales, causales y, ocasionalmente, en concesivas. Con este valor se podía usar con indicativo o subjuntivo, como se aprecia en el siguiente ejemplo: *Y dad gracias a Dios, Sancho, ya que os santiguaron con un palo, no os hicieron el persignum crucis con un alfanje*. [Cervantes, *Quijote*, II, cap. XXVIII].

59.4. Las construcciones concesivas impropias

59.4.1. Las construcciones concesivo-condicionales

Dentro de las construcciones concesivas impropias, el subgrupo más importante es el constituido por las oraciones concesivo-condicionales [→ § 57.9.2]. Desde un punto de vista lógico-semántico, estas presentan un estatus híbrido, ya que combinan características concesivas con características condicionales. Por una parte, comparten con las concesivas propias su propiedad más característica: el contraste que se establece entre sus dos miembros. Por otra, también en estas oraciones la subordinada desencadena una inferencia contraria al cumplimiento de la principal, a pesar de lo cual esta se asevera. Sin embargo, se diferencian de las concesivas propias en que presentan el antecedente en términos de suposición, dejándolo abierto o suspendido. El contenido proposicional de la prótasis hace referencia, pues, a situaciones no factuales o de carácter hipotético. Es precisamente esta característica lo que las aproxima a las condicionales típicas. Sin embargo, se diferencian de ellas en que relacionan no una sola condición, sino más bien un conjunto de condiciones del antecedente con un consecuente (cf. König 1988: 158). Este conjunto expresado en la prótasis puede especificarse sintácticamente mediante una construcción con un relativo indefinido *(Este chico, vaya donde vaya, siempre causa problemas)*, mediante un esquema disyuntivo *(Tanto si le agrada como si no le agrada, pienso comprarme este abrigo)*, o simplemente por la incidencia semántica de ciertas partículas, como *aun* o *incluso*, sobre una construcción condicional *(Incluso si se lo pedimos por escrito, no nos lo devolverá)*. Así pues, las estructuras que vamos a analizar a continuación presentan tres subtipos que denominamos, según la pauta sintáctica expresada por la prótasis, universales, polares (o de alternativa) y escalares. [66]

[66] Estos mismos esquemas se expresan en lenguas muy diferentes y sus fuentes semánticas y sintácticas suelen ser

59.4.1.1. Concesivo-condicionales escalares

La noción básica que guía el comportamiento de piezas léxicas como *incluso, aun* o *ni siquiera* es un principio de naturaleza gradual o escalar [→ § 57.9.2.1]. Ellas sitúan la expresión sobre la que inciden en un punto o nivel determinado —concretamente, uno de los extremos y el menos previsible— y establecen implícitamente un contraste entre el nivel que describe dicha expresión y el de otras expresiones alternativas.[67] La función de estos elementos consiste, por tanto, en señalar la existencia de una escala [→ § 16.6.3], de naturaleza pragmática, con relación al contexto en que aparece el enunciado (cf. Bosque 1980: 109-120).[68] Así, una oración como *Incluso María fue a la fiesta*, nos informa no sólo de que María efectivamente fue a la fiesta, sino de dos cosas más: por una parte, que alguien más fue, además de ella, y, por otra, que no esperábamos que fuera a esa fiesta o, dicho de otro modo, que María es la última persona que uno esperaría encontrarse en una fiesta. De esta manera, *incluso* no sólo implica que el predicado se aplica también a alguien distinto del sujeto referido por la frase nominal que focaliza, sino que además sitúa a María en el extremo de una hipotética escala de probabilidad. Como se verá a continuación, este último aspecto de su significado, que podemos denominar como 'contrario a una expectativa', va a influir de un modo decisivo en la interpretación concesiva de estas construcciones encabezadas por *incluso si.*[69]

Recuérdese que el significado de una construcción concesiva propia factual presenta un doble aspecto: (1) entre el tipo de evento mostrado por la proposición subordinada (simbolizado p_i) y el presentado por la principal (q_i) se establece una relación de contraste, en términos de una expectativa que no se cumple (esto es: dado un miembro normalmente no se espera el otro); y (2) los contenidos proposicionales, tanto de la subordinada como de la principal (respectivamente p y q), se entrañan. Es decir: su verdad es necesaria para que el enunciado completo sea verdadero. Las construcciones concesivo-condicionales escalares comparten con las concesivas propias el primer aspecto. Así pues, tanto en (55a) como en (55b) se infiere que uno normalmente no sale a pescar cuando el estado del mar no es bueno, y menos aún si hay temporal:

(55) a. Aunque hay temporal, Antonio sale a pescar.
b. Incluso si hay temporal, Antonio sale a pescar.

Sin embargo, la enunciación de una concesiva condicional de tipo escalar, a diferencia de las concesivas factuales, no compromete necesariamente con la verdad

---

bastante similares. A este respecto, pueden consultarse los trabajos de König (1986, 1988, 1992) y König y Van der Auwera (1988), donde se abordan estas construcciones desde una perspectiva histórica y tipológica. Conviene subrayar que la semejanza nocional entre condicionales y concesivas ha permitido la constitución de estas estructuras 'híbridas', las cuales, particularmente las del tercer tipo (o escalares), han sido una fuente constante de formación de nexos concesivos en muchas lenguas.

[67] Una escala lingüística es un conjunto de elementos o expresiones contrastivas que pueden ordenarse linealmente de mayor a menor en virtud de su fuerza semántica o del grado de información que aportan. Véanse Fauconnier 1975a; 1975b; Levinson 1989: 123 y Escandell 1993: 123.

[68] Son muy numerosos los análisis que se han llevado a cabo sobre este tipo de partículas en el ámbito anglosajón. *Destacamos Fraser 1971; Anderson 1972; Shanon 1978; Bennett 1982; Kay 1990; Lycan 1991;* Barker 1991; König 1991a y Berckmans 1993, entre otros. Para el español, además de los referencias señaladas en la nota 65, véanse Santesson 1971; Fuentes 1987 y Herrero 1987.

[69] Se trata, en suma, del mismo tipo de contenido implícito transmitido por las expresiones concesivas y adversativas. Véase Mazzoleni 1991: 45.

de los contenidos proposicionales de subordinada y principal a la vez. Antes al contrario, para que el enunciado completo resulte verdadero, sólo se requiere que el contenido proposicional de la principal sea verdadero. Dicho de un modo más formal: una construcción del tipo *incluso si p, q* entraña únicamente su consecuente. Así pues, el contenido proposicional de la subordinada en (55b) no puede considerarse ni verdadero ni falso, a diferencia de (55a), dado que alude a una situación hipotética. [70]

Pero hay otro aspecto que distingue a estas oraciones: Así, por ejemplo, en (55b) —en un contexto de hombres de la mar— la situación denotada por la oración principal hace suponer que se daría igualmente en otras ocasiones. Esto es: el contenido proposicional de la principal será verdadero no sólo para el valor expresado en la subordinada («si hay temporal»), sino también para otro u otros posibles valores. Así, se puede deducir que dicho individuo sale a pescar, por ejemplo, si hay mar arbolada, mar gruesa, marejada, etc., característica que no se infiere directamente cuando se emite (55a). Por lo tanto, el hablante, al usar *incluso si*, introduce —de entre un conjunto de posibilidades— el elemento con el valor que considera más 'fuerte' o más informativo, esto es, aquel valor que supuestamente impediría el cumplimiento de lo aseverado en la apódosis, para desecharlo al mismo tiempo como ineficaz.

Como ya se ha señalado, las propiedades semánticas que diferencian este tipo de construcciones de las condicionales propias se deben a la contribución de las partículas como *incluso* o *aun* al significado de esas construcciones. Estas partículas presentan en estos casos un comportamiento bastante similar al de un cuantificador existencial (simbolizado ∃), lo cual aparece reflejado en la siguiente fórmula:

(56) «incluso si p, q» = «∃ (x), si x, no q_i» y «$q_{verdadero}$»

Una posible paráfrasis de las dos partes de esta fórmula sería: (1) Existe en la prótasis *p* al menos un valor *x* para el cual se cumpliría la siguiente condición: «*si x* entonces normalmente no se da q_i», donde q_i representa un tipo de evento y la proposición *q* constituye una muestra particular del mismo, y (2) la apódosis *q* es siempre verdadera.

En (56), a diferencia del esquema lógico concesivo factual (véase el § 59.3.2), además de entrañar sólo su consecuente *q*, el tipo de evento presentado en la subordinada se expresa mediante una variable *x* ligada por un cuantificador existencial. A su vez, la inferencia pragmática que activan dichas partículas cuando actúan sobre una prótasis condicional conlleva, no sólo la implicación de que hay otra u otras condiciones para las que el consecuente o la apódosis concesiva son verdaderos, sino también la implicación de que el antecedente dado es el elemento más improbable y, por tanto, más sorprendente de todas las alternativas posibles. [71]

Conviene insistir en que para obtenerse una interpretación concesivo-condicional, el foco de estas partículas debe ser toda la proposición subordinada y no sólo un elemento de la misma, como ocurre en (57), donde el foco de *incluso* aparece señalado en mayúsculas:

[70] Descartando, naturalmente, la interpretación temporal genérica que también permite la prótasis en (55b), con un significado equivalente a «Incluso en las ocasiones en que hay temporal, Antonio sale a pescar».

[71] Se ha señalado que, cuando la prótasis condicional es el foco de una partícula como *incluso*, la construcción concesivo-condicional resultante *incluso si p, q* equivale tanto a «si p, entonces q» como a «si no p, entonces q». Según esto, tanto «p» como «no p» satisfacen la misma fórmula lógica (cf. König 1986: 240). No obstante, conviene subrayar que en estas construcciones «no p» no representa la negación de «p», sino más bien algo así como «todo aquello que no es *p*». Es decir, constituye una clase contrastiva compuesta por dos o más miembros (p', p'', ...) ordenados escalarmente, cuyo valor extremo viene representado por el miembro introducido por *incluso si*. Este es un aspecto de su significado que permite distinguirlas, por ejemplo, de las fórmulas concesivo-condicionales polares (véase el § 59.4.1.2).

(57) Incluso si bebes UNA SOLA GOTA DE ALCOHOL en el trabajo, el jefe te despedirá.

El significado de (57) es que una infracción, aunque sea mínima, a la prohibición de beber alcohol en el puesto de trabajo tendrá como consecuencia inmediata el despido. En este caso la partícula *incluso* no se aplica sobre toda la proposición subordinada, sino sólo sobre la frase nominal *una sola gota de alcohol*, tal como queda más claramente reflejado en (58), de significado semejante al anterior:

(58) Si bebes incluso una sola gota de alcohol en el trabajo, el jefe te despedirá.

Así pues, (58), aún siendo idéntica superficialmente a (55b), no es una construcción concesivo-condicional, sino una construcción condicional ordinaria, en la que la partícula *incluso* modifica un elemento, y significa algo así como «si bebes {muchísimo/mucho/no mucho/poco/poquísimo/.../una sola gota de} alcohol, el jefe te despedirá». Dado que se trata de una construcción condicional puede recibir la interpretación inferencial de bicondicionalidad expresada en (59), lo cual no es posible en una concesivo-condicional:

(59) Si NO bebes (una sola gota de) alcohol en el trabajo, el jefe NO te despedirá.

Dado que el significado de una construcción concesivo-condicional escalar es deducible del valor que aporta *incluso* al actuar sobre una estructura condicional, va a presentar las mismas posibilidades de combinación modo-temporal que la conjunción condicional a la que se asocie [→ § 57.2].

Esta cercanía nocional entre condicionales y concesivas se aprecia igualmente en otros casos: así, en contextos interrogativos las construcciones condicionales introducidas por la conjunción *si* pueden expresar valores concesivos hipotéticos, como se aprecia en este par de oraciones: *¿Y piensas seguir con él si te engaña una vez más?; ¿Cogerás el coche si hay hielo en la carretera?,* las cuales pueden parafrasearse bien por fórmulas concesivo-condicionales con elemento escalar: «... incluso si te engaña una vez más», bien por oraciones concesivas propias no factuales: «... aunque haya hielo en la carretera». Naturalmente, los factores extralingüísticos, en particular el conocimiento del mundo de los hablantes, son cruciales para obtener dicha interpretación. De este modo, el interlocutor debe inferir que lo manifestado en cada una de las prótasis no es una condición favorable, sino más bien lo contrario, para lo expresado en la apódosis (véanse Ducrot 1980a: 47 y König 1986: 230). Asimismo, la expresión de la irrealidad concesiva puede aparecer también en oraciones declarativas introducidas por *si*. Así, la siguiente oración: *Está tan deprimido que si en estos momentos le tocara el gordo de la lotería, seguiría igual de deprimido,* es una clara muestra de irrealidad concesiva en la medida en que es fácil comprobar que *si* en este caso puede sustituirse por *aunque*. A este respecto hay que señalar que en estos casos puede usarse igualmente la conjunción *así*, mediante la cual queda más matizado el valor concesivo de la expresión: *No se quejaría, {si/así} le arrancaran la piel a tiras* (véase el § 59.3.5.2). Obsérvese, por último, que las oraciones introducidas por *como si*, cuando se usan con indicativo, pueden adquirir también un valor concesivo hipotético. [72] Es frecuente hallarlas en réplicas de diálogos expresando indiferencia del hablante ante una cierta situación, como se aprecia en el ejemplo siguiente:

(60) A: Ese chico está pasando apuros económicos.
B: Pues como si se queda sin un duro. Me da igual.

No pasa inadvertida la relación que existe entre estos giros concesivos y los esquemas concesivo-condicionales del tipo *«si p como si no p»* que se presentan a continuación.

[72] Véanse Borrego y otros 1986: 69 y Cortés 1993b: 135.

59.4.1.2. Concesivo-condicionales polares

El significado concesivo de estas construcciones [→ § 57.9.2.3] deriva también de su particular configuración sintáctica. Básicamente responden al esquema correlativo «tanto si *p* como si no *p*, *q*», mediante el cual el hablante presenta dos posibles alternativas que conducen a una misma conclusión, tal como se observa en el ejemplo siguiente: *Si le agrada como si no le agrada, pienso comprarme este abrigo.* [73] El hecho de que se cumpla una misma situación —«comprarse un abrigo»— bajo condiciones que son contradictorias —«agradar/no agradar»—, significa que no existe obstáculo posible para el cumplimiento del consecuente, esto es, haya o no haya aprobación del interlocutor, el hablante va a comprarse el abrigo. Las concesivas impropias de alternativa se diferencian, por una parte, de las condicionales en que el contenido proposicional de la subordinada no condiciona el de la principal y, por otra, de las concesivas propias en que sólo entrañan el consecuente, dado que en la prótasis no se presenta un hecho de cumplimiento real, sino dos valores alternativos. [74] En cuanto a su parentesco semántico con las de tipo escalar, hay que decir que, si bien ambas entrañan únicamente su consecuente, en las escalares el contenido proposicional de la subordinada no puede considerarse ni verdadero ni falso; mientras que en las de alternativa la prótasis no expresa realmente un contenido proposicional en sentido estricto, sino que está constituida por una disyunción. A saber: una proposición *p* y su contraria *no p* (véase la nota 71). Esta fórmula, al ser tautológica, se considera siempre verdadera y es por ello por lo que el contenido proposicional de la prótasis no tiene ningún efecto sobre el consecuente, esto es, se sostiene de igual modo sea cual fuere el condicionante considerado. [75] La fórmula lógica de una concesiva impropia de alternativa se resume en el esquema siguiente:

(61) «p o no p, q» = «$\neg\exists$ (x), si x, no q_i» y «$q_{verdadero}$».

Una posible paráfrasis de esa fórmula sería: (1) no existe en la prótasis ningún valor *x* para el cual se cumpla la siguiente condición: «si x entonces normalmente no se da q_i», donde q_i representa un evento y la proposición *q* constituye una muestra particular del mismo, y (2) la apódosis *q* es siempre verdadera».

En el español actual existen diversas fórmulas correlativas o reduplicativas que expresan este mismo valor concesivo-condicional, siendo las más importantes: *(tanto/lo mismo) si ... como si ...; ya ... ya; bien ... bien; ni que ... ni que; que... (o) que ...* [→ §§ 41.2.7 y 41.3]. Todas ellas, salvo la primera, que sigue la misma pauta de concordancia modo-temporal que los esquemas con *si*, se construyen con las dos formas verbales en subjuntivo, tal como se muestra en los siguientes ejemplos: *Tanto si jugó como si no jugó, ha perdido todo lo que tenía; {Ya/Bien} me acompañes {ya/*

[73] Llama la atención la relación de estas construcciones con las oraciones interrogativas totales. Una posible versión de este primer ejemplo sería algo así como: *No sé si le agradará o si no le agradará; de todos modos, pienso comprarme este abrigo.*

[74] Sin embargo, hay que señalar que en algunos casos el segundo término de la correlación puede expandirse recursivamente, como en el ejemplo siguiente: *Tanto si llueve, como si nieva, como si hiela, ..., saca a pasear al perro.*

[75] Esta es la razón por la cual algunos autores no creen necesario clasificarlas junto con las del subtipo escalar —las únicas auténticamente concesivo-condicionales en sentido estricto— y prefieren denominarlas construcciones 'no-condicionales' o simplemente 'condicionales irrelevantes', grupo en el que entrarían también las del subtipo universal. Véanse Mazzoleni 1991: 47 y Renzi y Salvi 1991: cap. 2.4.

bien} te quedes en casa, pienso salir a dar un paseo; No le des más vueltas: esa mancha no se habría quitado ni que hubieras puesto detergente, ni que hubieras echado lejía; Que fuera o que no fuera al concierto, le cobraría la entrada sin ningún reparo [→ § 57.9.2.3].

Obsérvese que en la fórmula reduplicativa *tanto ... como* pueden aparecer también, si bien más raramente, formas verbales no finitas cuando hay elementos correferentes entre los dos verbos que aparecen en la correlación. En esos casos, la apódosis presenta un esquema modo-temporal bastante libre: *Tanto haciendo régimen como sin hacerlo, no {conseguía/consigue/conseguirá/...} adelgazar.* Aparte de estas oraciones, ningún otro tipo de prótasis con formas no finitas suele aparecer en estas estructuras.

Cuando el verbo que aparece en los dos miembros de la correlación es el mismo, la alternativa se produce en términos de estricta oposición binaria de polaridad (equivalente a la fórmula lógica antes señalada). En esos casos estas construcciones suelen experimentar procesos de elisión [→ § 43.2] que pueden afectar al segundo verbo *(Si jugó como si no, ha perdido todo el dinero)* y, a veces, también al segundo *que*, dependiendo de la estructura *(Que se haya merecido o no esa desgracia, pienso que debemos darle ánimos).* En algunos casos, dichos procesos pueden llevar incluso a la omisión del primer elemento correlativo, quedando de este modo como única marca de disyunción la conjunción *o* que relaciona formas verbales idénticas en subjuntivo, como en el siguiente ejemplo: *Llueva o no llueva, siempre saca el perro a pasear.* [76] En fin, pueden darse combinados todos los tipos de elisión señalados obteniéndose una mayor reducción de la estructura: *Nos gustara o no, tuvimos que invitarlo a la boda; Quieras o no, harás lo que yo te diga.* [77]

El caso extremo de reducción lo hallamos cuando la disyunción con *o* y, por tanto, la polaridad se expresa simplemente mediante oposición léxica, como en los ejemplos siguientes: *Bien o mal pagado, no tengo más remedio que aceptar ese trabajo; Siempre salía preocupado del examen, fuera fácil o difícil.* Por último, pueden darse también cláusulas con verbo elidido (generalmente *ser* o *tener*) en las que la oposición de polaridad viene marcada por las preposiciones *con* y *sin: Con o sin trabajo, sacó a sus hijos adelante.*

59.4.1.3. Concesivo-condicionales universales

En este apartado vamos a considerar dos tipos de estructuras [→ § 57.9.2.4], según la articulación sintáctica adoptada por la prótasis concesiva: por una parte, nos referiremos a las fórmulas reduplicativas con relativo, del tipo *sea quien sea* o *hagan lo que hagan.* [78] Se trata de un molde estereotipado muy extendido en el uso oral de la lengua que está constituido por una fórmula de repetición verbal en subjuntivo con un pronombre o adverbio relativo intercalado: *Este chico, vaya donde vaya, siempre hará amistades.* Por otra parte, abordaremos muy sucintamente las

[76] Con verbos diferentes la correlación puede expresarse también mediante una serie sucesiva de verbos en subjuntivo. Por ejemplo: *Llueva, nieve, ... o hiele, siempre saca el perro a pasear.*

[77] Se ha fijado en el uso la fórmula idiomática concesiva con verbo en 2.ª persona del singular *quieras que no,* cuyo probable origen se encuentra en la fórmula correlativa *que quieras que no quieras.* La encontramos en secuencias como la siguiente: *Quieras que no, hay que reconocer que tiene mucha suerte.*

[78] A este respecto, véase Fernández Ramírez 1951a: 361 y 1951b: 347, donde son denominadas 'fórmulas de perseverancia verbal'. Hay que diferenciar estas fórmulas de aquellas otras, también reduplicativas, que van con indicativo y expresan la insistencia en una misma acción, en secuencias del tipo *Está todo el día, baila que te baila* equivalente a esta otra oración: *Se pasa el día bailando* (cf. Borrego y otros 1986: 79).

oraciones de relativo introducidas por un pronombre o adverbio relativo de carácter indefinido o generalizador como *Este chico, dondequiera que vaya, siempre hará amistades*, equivalente a la anterior.

Ambos conjuntos presentan dos propiedades semánticas que comparten además con las concesivo-condicionales polares vistas en el apartado anterior: (1) El contenido proposicional de la subordinada resulta irrelevante, esto es, no condiciona en absoluto el de la principal —característica que las distingue igualmente de las condicionales—. (2) Sólo entrañan el consecuente de la construcción, rasgo que las diferencia de las concesivas factuales. Sin embargo, se diferencian entre sí en lo siguiente: mientras que en las concesivo-condicionales polares se plantea en la prótasis una elección entre dos (o más) valores generalmente opuestos, en las universales se expresa una circunstancia de carácter generalizador. En otras palabras: se presenta una elección libre entre un número ilimitado de posibilidades alternativas, ninguna de las cuales supone un auténtico obstáculo para el consecuente. Así, los ejemplos anteriores vienen a significar algo así como que «no existe lugar en el mundo donde esa persona no haga alguna amistad», y el carácter concesivo viene determinado por esa condición de posible obstáculo resuelto de antemano. La expresión de los diversos tipos de mención inespecífica que pueden transmitir estas construcciones está determinada por la semántica de los relativos indefinidos. La función que ejercen estos es, pues, muy parecida a lo que en lógica se denomina cuantificador universal (simbolizado ∀). En términos más técnicos: la subordinada representa una función proposicional con una variable libre, que simbolizamos $p_{(x)}$. La fórmula lógica de estas construcciones podría resumirse en el siguiente esquema:

(62) $\text{«}p_{(x)}, q\text{»} = \text{«}\forall (x), \text{si } p_x, \text{no } q_i\text{» y «}q_{\text{verdadero}}\text{»}$

Una posible paráfrasis de las dos partes de esta fórmula sería: (1) de todos los valores que puede asumir la variable *x* y, por tanto, todos los contenidos proposicionales obtenidos por la prótasis *p*, no existe ninguno para el que se cumpla la siguiente condición: «si x entonces normalmente no se da q_i», donde q_i representa un tipo de evento y *q* constituye una muestra particular del mismo, y (2) la apódosis *q* es siempre verdadera.

Mediante las fórmulas reduplicativas de relativo se pueden designar todo tipo de categorías, como persona, cosa, lugar, tiempo, modo y cantidad, como se refleja a continuación: *Sea quien sea, no estoy para nadie; Comprara lo que comprara, siempre le timaban; Haya ido donde haya ido tu padre, estoy seguro de que lo encontrarán; Llames cuando llames, ese teléfono siempre está comunicando; Escribas como escribas el informe, lo quiero para antes de las tres; Cueste {cuanto/lo que} cueste, haremos el viaje que te prometí.* [79] Sin embargo, el inventario de relativos indefinidos [→ § 7.5.7], tan numeroso en español antiguo, ha quedado reducido en la actualidad prácticamente a los tres siguientes: [80] *Cual(es)quier(a) que* —para referencia a personas y cosas—, *quien(es)quiera que* —exclusivamente para personas— y *dondequiera que (do quier,*

[79] Para la expresión de la 'cantidad indefinida', en lugar del relativo *cuanto* se suele usar el grupo *(todo) lo que* (cf. Fernández Ramírez, 1951b: 249). Pero este mismo valor puede expresarse también mediante otras fórmulas concesivas con elementos cuantitativos, como la siguiente: *Por mucho que cueste, haremos el viaje que te prometí.* La fórmula concesiva del tipo *«por... que»* —(véase el § 59.3.6.1)— ha cubierto en cierto modo el hueco dejado por el antiguo relativo indefinido de cantidad *cuan(to) quier,* al cual parece que debió en parte su origen (cf. Rivarola 1976: 65).

[80] Para la evolución histórica de los relativos indefinidos véanse, entre otros, Rivarola 1976, Bartol 1986 y Cortés 1993b. Las propiedades sintácticas de estos relativos en el español antiguo son abordadas con detalle en Rivero 1991.

doquier) —para lugares—. Algunas gramáticas añaden a la lista *comoquiera que, cuando quiera que* y *cuanto quiera que*, mediante los cuales se expresarían las circunstancias de modo, tiempo y cantidad respectivamente. Sin embargo, hay que señalar que todas ellas tienen hoy día un uso muy restringido, limitándose este a un registro formal. El tipo de mención inespecífica realizado a personas, situaciones o lugares justifica aquí también la presencia exclusiva de formas de subjuntivo en la subordinada, como en los ejemplos siguientes: *Quienquiera que sea el que llame, hoy el jefe no está para nadie; Cualquier cosa que ocurriera en la reunión, era necesario llegar a un acuerdo; Dondequiera que hayan ido, estoy seguro de que para la cena habrán vuelto.*

Conviene distinguir estas construcciones, en que los relativos indefinidos introducen prótasis con valor concesivo que, por su condición de elementos adjuntos o parentéticos, no desempeñan ninguna función dentro de la proposición principal, de aquellas otras en las que éstos introducen oraciones de relativo *sin antecedente* [81]

59.4.2. Valores concesivos asociados a otras estructuras

59.4.2.1. Concesivas paratácticas

Hay construcciones carentes de elementos que marquen la relación semántica que mantienen las oraciones que las integran, pero en las cuales se dan relaciones específicas que corresponden a las expresadas mediante relaciones hipotácticas y paratácticas (cf. Rivarola 1981: 28 y el capítulo 54 de esta obra). Así pues, una construcción asindética como la siguiente: *Juan pidió ayuda a Pedro; este no se la dio*, puede parafrasearse por una expresión concesiva *(Aunque pidió ayuda a Pedro, este no se la dio)* o bien adversativa *(Juan pidió ayuda a Pedro, pero este no se la dio)*, habida cuenta de que las situaciones denotadas por los dos miembros de la construcción manifiestan de un modo evidente una relación de contraste. Un comportamiento parecido se observa en las construcciones copulativas con *y*, ya que, al tratarse de la conjunción menos marcada semánticamente, permite la obtención de diversos valores según el tipo de relación semántica que mantengan ambos miembros.

Una condición favorable para obtener una interpretación concesiva en oraciones copulativas con *y* [→ § 41.2] es la presencia de una oración afirmativa y otra negativa, como ocurre en los siguientes ejemplos: *Toca estupendamente el piano y no sabe una nota de la partitura; Le habían dicho que no la molestara y siguió enviándole cartas*. Sin embargo, ello no significa que toda estructura copulativa con un miembro afirmativo y otro negativo desencadene necesariamente dicho valor. Así, esta otra oración: *Se marcharon bastante molestos y ahora no sé nada de ellos,* resultaría anómala si aparece con un nexo concesivo: *#Aunque se marcharon bastante molestos, ahora no sé nada de ellos.* Lo crucial, pues, para obtener dicho valor radica en el

[81] Estas últimas son auténticas frases nominales y desempeñan, por tanto, una función sintáctica dentro de la proposición principal, como se muestra a continuación:

(i) a. Quienquiera que haya dicho eso es un imbécil.
b. Recibirá con agrado cualquier regalo que le hagáis.
c. Decid a cualquiera que telefonee que regresaré a las diez.
d. Tendrán problemas dondequiera que vivan.

En estos ejemplos las proposiciones introducidas por relativos indefinidos son respectivamente sujeto en (ia), complemento directo en (ib), complemento indirecto en (ic) y complemento locativo en (id) de la proposición principal de la que forman parte.

tipo de conexión que se establezca entre los eventos denotados y no tanto en la presencia de una negación sintáctica, como puede observarse en las siguientes oraciones afirmativas: *Se levantaba a las 6 y siempre llegaba tarde; Estudia casi todo el día y suspende todas las asignaturas.* Si bien es verdad que en estos ejemplos lo que está actuando es una negación implícita que afecta a determinados elementos léxicos en relación de antonimia *(temprano/tarde; estudiar/suspender),* la cual garantiza el contraste entre los dos miembros coordinados.

También expresan valores concesivos construcciones coordinadas copulativas cuyo primer miembro va en futuro, en secuencias del tipo *Lo matarán y seguirá en sus trece (= aunque lo maten, ...).* [82] Por último, recuérdese que la conjunción copulativa puede aparecer también como elemento de refuerzo en determinadas fórmulas ponderativas con valor concesivo muy consolidadas en la lengua oral: *¡Tanto como la cuida y no se lo agradece!* o *¡La de niños que nacen y dicen que la población envejece!* (véanse los §§ 59.3.6.2 y 59.3.6.3).

59.4.2.2. Otras fórmulas

En el habla coloquial las oraciones concesivas suelen presentar una frecuencia de uso bastante baja, si se compara, por ejemplo, con otros tipos de relaciones adverbiales: temporales, causales, etc. (véase Herrera 1988: 87). Sin embargo, y en contrapartida, están surgiendo constantemente en el uso oral de la lengua fórmulas para expresar concesividad. En estos casos los factores prosódicos y la entonación van a ser determinantes para transmitir dicho valor, lo cual explica, por ejemplo, su dificultad para ser adquiridas por hablantes extranjeros.

En primer lugar, destacamos la fórmula constituida por el verbo *poder* [⟶ § 51.3.1.6] seguido de infinitivo y normalmente precedido de los adverbios *ya* o *bien*, con un significado muy próximo a fórmulas cuantitativas del tipo *por {mucho/más} que* (véase el § 59.3.6.1). El segundo miembro, por su parte, puede ser afirmativo o negativo y viene precedido normalmente por la conjunción *que*. En caso contrario, ello se compensa mediante una particular curva melódica. [83] El valor de contingencia aportado por el verbo modal favorece, sin duda, la expresión de contenidos hipotéticos en la prótasis, como en las siguientes oraciones: *Ya puedes estar haciéndole señas delante de sus narices, que no se entera de nada; Ya pueden protestar los empleados, que el jefe no cambiará de actitud.* Pero igualmente puede servir como medio de expresión de la irrealidad concesiva, como se observa en esta otra: *Ese juez era muy receloso: ya podrías haberlo jurado mil veces, que no te habría creído.* Asimismo, existen otras expresiones similares con valor concesivo cuyo primer miembro está constituido por un imperativo [⟶ § 60.2] y el segundo, generalmente en futuro, va precedido por la conjunción *que* o *pero: Júralo, que no te voy a creer; Califícame como quieras, insúltame, [...] pero no llegarás a convencerme de que he hecho mal* (Fernández Ramírez 1951a: 308). A este respecto, obsérvese que no se trata de un imperativo de carácter exhortativo con valor de petición, sino de un imperativo de tipo retórico o irónico. [84] Así pues, los enunciados anteriores hay que interpretarlos no como órdenes, sino con un valor negativo equivalente a ciertas expresiones de inhibición o indiferencia como la siguiente: «es inútil o no importa que lo jures (o que me insultes)». [85] Señalamos, por último, un conjunto de fórmulas estereotipadas muy extendidas en el habla coloquial

[82] Hay también muchos refranes y expresiones populares con valor concesivo que adoptan esta disposición sintáctica. Estos se caracterizan por presentar el miembro implicante de la coordinación copulativa en la segunda posición, como en el ejemplo clásico *Ande yo caliente y ríase la gente,* equivalente a la expresión concesiva «aunque se ría la gente».

[83] Si no se establece de un modo evidente una relación de contraste o no se emite con la debida entonación, esta fórmula puede expresar otros contenidos. Así, por ejemplo, en una oración como *Ya podéis venir, que la comida está preparada* se advierte un sentido causal y en esta otra: *Ya puedes abrir la ventana, que se ventile la sala,* un matiz de finalidad.

[84] A veces para dar más enfasis a la expresión se recurre a la repetición de la forma de imperativo, como en el ejemplo siguiente: *¡Corre, corre, que la bofetada no hay quien te la quite!* (véase Cortés 1993b).

[85] Hay que señalar que con este mismo esquema sintáctico se pueden expresar otros contenidos. Así, por ejemplo, oraciones como *Habla alto que te oigamos* o *Enciende la luz, que ya no se ve* tienen un valor final y causal respectivamente.

creadas en su mayoría a partir de formas imperativas que han perdido su carácter verbal, como *anda, mira,* etc., o el sustantivo *cuidado.* Estas formas fosilizadas de carácter ponderativo aportan un realce expresivo a la secuencia sobre la que inciden y suelen formar parte de la prótasis o miembro implicante de un enunciado con sentido concesivo. El segundo miembro, por su parte, suele ir introducido por el marcador ilativo *pues* [—> § 63.3.3.2] y, si se pospone el miembro implicante, el elemento de enlace suele ser la conjunción copulativa *y,* como se muestra en (63a, b) respectivamente:

(63) a. ¡{Anda/Mira/Cuidado} que se lo he dicho veces! Pues sigue sin enterarse.
b. Sigue sin enterarse, y ¡{anda/mira/cuidado} que se lo he dicho veces!

59.5. Prótasis concesivas con formas no finitas

Las prótasis concesivas pueden constituirse también con formas verbales no finitas, esto es, con el infinitivo, el gerundio y el participio. El gerundio suele ir acompañado de la partícula *aun,* con la que forma uno de los esquemas concesivos más arraigados en español. El infinitivo, en cambio, debe ir precedido de una preposición: *para* y, en menor medida, *con.* En cuanto al participio, hemos decidido reunirlo junto con otras categorías formando un grupo particular de prótasis concesivas aquí denominado «sin predicación verbal». La ausencia en todas ellas de marcas morfemáticas modo-temporales o de concordancia que señalen el sujeto gramatical no acarrea ninguna dificultad interpretativa, ya que esos rasgos pueden recuperarse a través de la información gramatical contenida en la apódosis.

59.5.1. Prótasis de infinitivo

59.5.1.1. <Para + *infinitivo*> [86]

La subordinada constituida por un infinitivo precedido de la preposición *para* tiene una significación concesiva factual [—> §§ 4.3.6.2, 16.5, 36.3.4.4 y 36.3.4.7]. Expresa, por tanto, hechos de cumplimiento efectivo tanto en pasado como en presente, pero no si estos están orientados hacia el futuro, como se observa en las siguientes oraciones: *Para haber estado en la playa tanto tiempo, no se puso muy moreno; Para ser hoy fiesta, no hay mucho tráfico en la carretera; #Para ser mañana fiesta, no habrá mucho tráfico en la carretera.* Como puede apreciarse en los ejemplos anteriores, estas prótasis con infinitivo van generalmente antepuestas y exigen la presencia de un cuantificador en el sintagma verbal de la oración principal. Es precisamente de este carácter de estructura cuantificada de donde parece sobrevenir la concesividad de estas fórmulas.

Conviene diferenciarlas, pues, de construcciones prospectivas con *para,* como la siguiente: *Para hacer este trabajo, se necesitará mucho tiempo,* que tiene un valor final. En cambio, se aproximan bastante a las construcciones consecutivas de carácter intensivo. Comparten ambas, por ejemplo, la presencia de un elemento cuantificador en la oración principal. De hecho, este parentesco estructural puede provocar casos de ambigüedad. Así, una oración como *Había mucha gente en la piscina para ser lunes* puede tener una interpretación concesiva, con el significado de «a pesar de ser lunes

[86] Estas estructuras son abordadas en Sánchez López 1995.

había mucha gente», pero además admite una lectura consecutiva, expresando algo así como «había tanta gente que no podía ser lunes». En esos casos es el propio contexto extralingüístico, unido a factores entonativos, lo que permitirá resolver tales ambigüedades.

Aun así, a veces se hace necesaria la presencia de un elemento intensificador dentro del sintagma preposicional para garantizar la relación de contraste entre ambos miembros. Esto explicaría los resultados anómalos que se ofrecen a continuación:

(64) a. Para haber ganado {#dinero/tanto dinero}, ahora está arruinado.
b. Para ser {#fácil/tan fácil}, desaprovechó la oportunidad.

En otros casos, por el contrario, es el propio significado de ciertos elementos léxicos lo que añade el matiz ponderativo requerido por esta fórmula concesiva, como, por ejemplo, en: *Para ser su madre, no le aguanta sus manías; Para ser el presidente, es muy irresponsable,* donde los sustantivos *madre* o *presidente* pueden interpretarse como miembros destacados de una determinada escala léxica regulada pragmáticamente (véase la nota 67).

59.5.1.2. <Con + *infinitivo*>

La subordinada compuesta por un infinitivo precedido de la preposición *con* [→ §§ 36.3.4.7 y 57.5.1.2] se interpreta generalmente como causal o condicional, según la forma verbal aparecida en la apódosis. Pero también puede adquirir una significación concesiva. Ello ocurre, claro está, cuando se establece un contraste entre los acontecimientos denotados en la construcción. Estas prótasis concesivas suelen expresar contenidos factuales en correlación con formas verbales de presente en la apódosis: *Estas explicaciones, con ser muchas de ellas valiosas, no abarcan la totalidad del fenómeno religioso, al que tienden siempre a reducir y minimizar* [*El Mundo,* 5-VII-1996]. Para marcar anterioridad respecto a la situación expresada en la principal puede usarse también la forma de infinitivo compuesto: *Con haber sido importante la pérdida de dinero por las dichosas huelgas, ahora lo es más la de tiempo, pues no veo ningún interés en llegar a un acuerdo.* Son más bien raras, o simplemente anómalas, cuando hacen referencia a hechos acontecidos: *Con pensar como pensaba y creer como creía [...], había llegado a viejo [...]* [Alcina y Blecua 1975: 997]; *#Con {dedicar / haber dedicado} poco tiempo a preparar el examen, obtuvieron muy buenas calificaciones.*

Si los hechos están orientados hacia el futuro, suele darse ambigüedad entre una interpretación condicional y concesiva. Así, la oración *Con protestar, no van a conseguir que la directiva cambie de actitud,* puede tener una interpretación condicional, si se emite en un contexto en que la consecuencia expresada en la apódosis se sigue del contenido expresado en la prótasis («si protestan»); pero también puede tener una interpretación concesiva, esto es, si lo manifestado en la subordinada representa una condición contraria para lo expresado en la principal («aunque protesten...»). Naturalmente, los factores extralingüísticos, en particular el conocimiento del mundo de los hablantes, son decisivos para obtener una u otra interpretación. Por último, llama la atención el rechazo de estas construcciones a admitir formas de condicional en la apódosis para expresar valores hipotéticos y, en consecuencia, también valores concesivos. Considérense al respecto las siguientes: *#Con tocarme la lotería, saldría de apuros* («si me tocara...») y *#Con tocarme la lotería, no saldría de apuros* («aunque me tocara...»).

59.5.2. Prótasis de gerundio

Ya la tradición gramatical se hizo eco de que esta forma no finita del verbo es un medio adecuado para expresar diferentes tipos de relaciones adverbiales como tiempo, modo, causa, condición o concesión. No dio ninguna pauta, en cambio, para poder identificar uno u otro significado.[87] El hecho de expresar el gerundio una acción coincidente o inmediatamente anterior con la del verbo principal no impone, lógicamente, la interpretación concesiva [→ § 53.4.4], dado que, como ya se ha señalado, dicho valor deriva básicamente del hecho de que entre los tipos de evento denotados por los dos miembros de la construcción pueda establecerse un contraste. Considérense las siguientes oraciones:

(65) a. Habiendo aguantado todo tipo de calamidades, pinchando incluso cerca de línea de meta, el ciclista de Banesto consiguió llegar el primero en la etapa de ayer.
b. Siendo un excelente portero, lógicamente está muy cotizado.

Así, en (65a) se deduce fácilmente la interpretación concesiva, ya que hay un contraste entre el esfuerzo y los obstáculos que pudieron haberle impedido al corredor obtener la victoria y el triunfo mismo conseguido. En (65b), en cambio, es difícil concebir un contraste entre las situaciones expresadas y, en consecuencia, hay que atribuirle a la construcción una interpretación causal, dado el carácter factual de la apódosis. Aun así, pueden darse también casos de ambigüedad, como ocurre en esta otra oración: *Lo hice sabiendo que no le gustaba,* donde la subordinada con gerundio puede interpretarse tanto como causa («lo hice por eso») como concesión («lo hice a pesar de eso»). En otros casos, la ambigüedad se establece entre un valor condicional y concesivo [→ §§ 53.4.3, 57.5.2, 57.8 y 57.9.2.1]. Así, en una oración como *Pegándole no vas a conseguir que te obedezca* la subordinada con gerundio puede equivaler tanto a «si le pegas» como «aunque le pegues». Más aún, hay casos en que la subordinada permite muchas más interpretaciones, como ocurre con esta otra: *Estando borracho, canta excelentemente,* que puede tener indistintamente un valor temporal, causal, condicional o concesivo. Como ya se ha señalado, en esos casos es el contexto extralingüístico el que va a permitir determinar con exactitud la interpretación pertinente. Sin embargo, la ambigüedad desaparece cuando el gerundio aparece precedido por la partícula *aun* o cualquier otro elemento enfático con sus mismas propiedades. En esos casos el contraste queda explícitamente marcado y el carácter concesivo de la construcción se convencionaliza, disipándose cualquier otra interpretación. Así ocurre en los ejemplos citados anteriormente: *Lo hice aun sabiendo que no le gustaba; Aun pegándole, no vas a conseguir que te obedezca; Aun estando borracho, canta excelentemente.* Como el gerundio carece de marcas de concordancia que señalen el sujeto gramatical, su presencia implica normalmente la existencia de un sujeto correferencial con el de la oración principal, excepto, claro está, en aquellos casos en que la apódosis sea impersonal: *Aun trabajando mucho, no se llega muy lejos en la vida.* Lo mismo cabe decir acerca de los valores modo-temporales expresados por la prótasis, los cuales vienen determinados por los de las formas verbales que aparecen en la apódosis.

[87] Véanse, por ejemplo, Bello 1847: § 442-447 y Gili Gaya 1943: § 149.

La fórmula concesiva <*aun* + gerundio> está capacitada tanto para la expresión de contenidos factuales como no factuales. Así, cuando en la subordinada se usa la forma simple del gerundio y en la principal aparecen formas de futuro o el condicional simple, la prótasis puede denotar hechos no verificados o de cumplimiento posible, como en la siguiente oración: *Aun comiendo mucho, no {engordarán/engordarían}.* Sin embargo, hay que señalar que sólo con el condicional simple cabe hablar de un inequívoco contenido hipotético en la prótasis («aunque comieran mucho»), ya que la presencia del futuro permite obtener tanto una lectura factual («aunque comen mucho») como semifactual («aunque coman mucho»). La expresión de contenidos de irrealidad se produce, en cambio, combinando la forma de gerundio compuesto con un condicional, simple o compuesto, como ocurre en esta otra: *Aun habiendo comido mucho, no habrían engordado* («aunque hubieran comido mucho»). En el resto de los casos, es decir, con tiempos de presente o pasado en la oración principal y formas de gerundio simple o compuesto en la subordinada, estas construcciones expresan contenidos factuales.

Con un valor similar al de <*aun* + gerundio> se halla muy extendida en el habla coloquial la fórmula concesiva compuesta de un gerundio seguido del marcador enfático *y todo*, como se muestra en los ejemplos siguientes: *Lo hice, sabiendo y todo que no le gustaría; Pegándole y todo, no vas a conseguir que te obedezca; Estando borracho y todo, canta excelentemente.*

59.5.3. Prótasis de participio y sin predicación verbal

Una prótasis concesiva puede también venir constituida únicamente por un marcador de concesividad seguido de un participio, como en (66a) [→ § 39.3], un adjetivo [→ § 8.3.1], (66b) o un elemento adverbial [→ § 11.5], (66c), como se ilustra en los ejemplos siguientes:

(66) a. El presidente, si bien odiado por todos, quería seguir mandando.
b. Ese vestido, aunque viejo, me sigue gustando.
c. Este chico, aunque muy lentamente, consigue todo lo que se propone.

Estos marcadores son básicamente *aunque* y en menor medida *si bien*, que en estas construcciones funcionan como verdaderos adverbios y no como conjunciones subordinantes.[88] Al igual que en el resto de prótasis no finitas, las marcas morfemáticas modo-temporales, ausentes en estas construcciones, son recuperadas a través de la información gramatical proporcionada en la apódosis. Así, en los ejemplos anteriores la interpretación concesiva factual de la prótasis queda garantizada por las formas de pasado o de presente que aparecen en la principal. En el caso del participio, su valor aspectual perfectivo fuerza a interpretar además la prótasis como temporalmente anterior a la principal: *La ley, aunque aprobada por la mayoría, no {pudo/puede/podrá} salir adelante.* Una lectura hipotética de este tipo de prótasis, por su parte [→ § 57.5.3], viene claramente favorecida por formas de condicional en la apódosis, sin embargo suele producir resultados anómalos, especialmente con participio: **La ley, aunque aprobada por la mayoría, no {podría/habría podido} salir adelante; *El presidente, si bien odiado por todos, {seguiría/habría seguido} mandando,* lo cual recuerda que el valor originario de este tipo de construcciones de participio absoluto sea temporal (cf. *Ese vestido, aunque viejo, me seguiría gustando*).

[88] A este respecto, consúltese Bosque 1989: 213.

Con un valor próximo al concesivo existen otras secuencias tonalmente autónomas, adjuntas al predicado verbal, que van encabezadas por marcadores adverbiales como *aun, incluso,* su variante negativa *ni siquiera* o la expresión enfática *y todo*. En esos casos existe una gran libertad de combinación con formas verbales en la apódosis, pudiendo expresarse indistintamente contenidos factuales o no factuales, como se aprecia en los ejemplos siguientes:

(67) a. Ni siquiera amenazado de muerte, {consiguieron/conseguirían} hacerle hablar.
b. Pedro, {aun/incluso} borracho, {ha resuelto/resolverá} ese problema.
c. Es tan responsable que, enferma y todo, {sigue/habría seguido} trabajando

59.6. La coordinación adversativa

59.6.1. Adversatividad restrictiva y exclusiva

La adversatividad es un tipo de relación coordinativa [→ § 41.4], sea a nivel sintagmático, oracional o supraoracional, entre dos miembros unidos por una conjunción específica que nos informa de la existencia de un contraste entre ellos.[89] Dependiendo de cómo sea el contraste —total o parcial—, suelen considerarse dos tipos de adversatividad: restrictiva y exclusiva.[90] En la adversatividad restrictiva, el segundo miembro limita o restringe el alcance semántico del primero, como en la siguiente oración: *Pepe es feísimo, pero simpático.* En la adversatividad exclusiva o excluyente, en cambio, se rechaza de plano que ambos miembros puedan concurrir en el mismo enunciado, ya que son presentados como incompatibles. Así, en una oración como *La ballena no es un pez, sino un mamífero,* el segundo miembro más que oponerse al primero, lo rechaza. Como se ha podido apreciar, el español cuenta con dos signos lingüísticos distintos para expresar ambos tipos: *pero* y *sino (que)* respectivamente.[91] La función de un nexo adversativo es, por tanto, restringir o suprimir las posibles interpretaciones semánticas que se podrían otorgar a los elementos enlazados. En este sentido el nexo no pone el significado sino que determina las relaciones significativas existentes entre los dos miembros de la construcción. Así, si relacionamos dos proposiciones como «Pepe no es inteligente» y «Pepe es trabajador», podría considerarse que las dos características predicadas del mismo sujeto se pueden oponer, pero también cabe considerarlas como excluyentes. La elección por parte del hablante de uno cualquiera de ambos significados se pondrá

[89] Una construcción coordinada consta de dos o más miembros que son equivalentes en cuanto a su función gramatical y que mediante un determinado nexo se sitúan en un mismo nivel de jerarquía estructural, esto es, no existe entre ellos ningún tipo de dependencia sintáctica (véase Dik 1968: 25). Tradicionalmente se habla de tres tipos de coordinación: copulativa, disyuntiva y adversativa. Sin embargo, el carácter exclusivamente bimembre de la relación adversativa la distingue claramente de los otros dos tipos. Recuérdese que esta es una de las razones por las que se ha propuesto incluir a las adversativas —junto con las concesivas— dentro del grupo de las bipolares o inordinadas (véanse los §§ 59.1 y 59.2.2.1). Para aspectos relativos a la coordinación señalamos, entre otros, Barrenechea 1972, 1974 y Bobes 1972; 1973.

[90] Al margen de estos dos tipos básicos, se han propuesto varias subclases más basándose en los distintos valores o matices que puede tomar la relación adversativa (cf. Alcina y Blecua 1975: 1174). Según esto, las conjunciones adversativas *pueden relacionar valores opuestos de gradación diversa que irían desde la contradicción a la mera aclaración de significado* del primer miembro. Entre los trabajos más completos hasta la fecha sobre adversatividad, destacamos Acín 1993, para el castellano, y Cuenca 1991, para el catalán. Los nexos adversativos en el español de América son abordados en Vidal 1980-81 y Solano 1991.

[91] Naturalmente, en aquellas lenguas, como el inglés, francés o italiano, donde se utiliza el mismo nexo para uno u otro significado, la función determinadora no recae sobre este, sino que viene establecida por otros factores como el alcance de la negación o los distintos tipos de categorías enlazadas. Para el *ma* italiano puede consultarse Marconi y Bertinetto 1984a, 1984b; para el *mais* francés, Anscombre y Ducrot 1977; Marconot 1986 y Van de Voorde 1992; para el *but* inglés, Abraham 1979 y Blakemore 1989.

de manifiesto según intervenga un nexo como *pero* —que marca puramente un contraste— o un nexo como *sino* que presenta las características predicadas como contradictorias:

(68) a. Pepe no es inteligente, pero es trabajador.
b. Pepe no es inteligente, sino que es trabajador.

Sin embargo, como ya se ha señalado, no es necesaria la presencia de un nexo para marcar un contraste entre dos constituyentes, ya que puede expresarse este mediante otros procedimientos sintácticos, tales como la asíndesis o yuxtaposición (véanse los §§ 59.2.1 y 59.4.2.1). En el siguiente ejemplo: *Siempre le han ayudado; nunca lo ha agradecido,* el contexto lingüístico y situacional suple las funciones que habitualmente correspondería al conector. Pero igualmente puede expresarse mediante el uso de nexos no propiamente adversativos, como la conjunción copulativa *y (Toca estupendamente el piano y no ha estudiado solfeo),* el nexo temporal *mientras que (La habitación apenas contenía dos o tres muebles, mientras que en las paredes no quedaba sitio para un clavo)* [→ §§ 7.5.6.4 y 48.5.2] o el condicional *si (Si para ellos es importante ganar mucho dinero, para mí es esencial ser honrado).* En lo que queda de capítulo nos ocuparemos de la adversatividad propia con *pero* [92] y *sino.* [93] Otros nexos de uso mucho más restringido en el español actual son *mas* [94] y *empero* [→ § 63.3.4.10]. [95] De estos, el último es arcaizante, y el primero ha tenido, y sigue teniendo, un uso casi exclusivamente literario.

[92] El origen de *pero* se encuentra en la locución latina *per hoc* («por esto») con valor consecutivo. Fue usada como conjunción concesiva en su variante *pero que* durante el siglo XIII (véase el § 59.3.7.5) y fue invadiendo progresivamente el campo de uso del *mas* adversativo, hasta relegar a esta última conjunción a un uso casi testimonial. En dicho avance influyó probablemente el hecho de que *pero* estuviera más vinculada con la lengua oral frente al carácter eminentemente literario que siempre tuvo *mas.* A continuación se ofrece un fragmento de una obra de Berceo (primera mitad del siglo XIII) que muestra el valor original de esta conjunción: *Iuhan avía nombre de dicho cavallero | sobre las otras mañas era buen parentero | pero (= por esto) era tenudo por omne derechero | non sabía otro yerro, si non aquel señero* [tomado de Muñoz Garrigós 1981: 49]. En otros períodos de la lengua pudo usarse *pero* con el mismo valor exclusivo de *sino* tras negación, como se observa en el ejemplo siguiente: *¡Cuántas veces se rebelan los pueblos en sangrientas revoluciones, no por adquirir la libertad, pero (= sino] por posesionarse del mundo!* [Alcina y Blecua 1975: 1177].

[93] El origen de *sino* parece estar en la unión de la conjunción condicional *si* y el adverbio de negación *no.* La mayoría de los autores coinciden en señalar que esta conjunción es el resultado de un proceso de elisión producido en el interior de una frase condicional negativa, el cual arrastró consigo la conversión de la misma en un tipo de oposición de carácter excluyente. Véanse, entre otros, RAE 1931: §§ 342-343; Gili Gaya 1943: 283, Alarcos 1970: 337 y Muñoz Garrigós 1981; 1982. Dicho proceso resulta transparente aún hoy día: hay multitud de ejemplos que conservan claramente el valor condicional. Así pues, si en una oración como *Allí no se hacía otra cosa, sino trabajar,* separamos los dos elementos que forman la conjunción *sino,* y decimos *Allí no se hacía otra cosa, si no era trabajar,* convertimos el período adversativo en hipotético, confirmando de este modo el origen que suele asignarse a *sino.* Algo parecido ocurre con esta otra: *¿Quién creerá eso sino tú?* con un significado equivalente a: *Si tú no lo crees, entonces ¿quién lo creerá?* (véase el § 59.6.2.2). Próximo a su sentido conjetural originario hay que situar aquí también el denominado '*sino* exceptivo', que introducía un elemento que representa una restricción o excepción respecto a lo dicho en el miembro precedente, en oraciones hoy desusadas como *Todos se aprovecharon, sino (= excepto) yo.* A este respecto, véanse Bello 1847: § 1278 y Alcina y Blecua 1975: 1180.

[94] El origen de la conjunción adversativa *mas* se encuentra en la partícula comparativa latina *magis,* la cual ya en latín vulgar adquirió valores adversativos. Su valor más frecuente era el de adversación restrictiva, como ilustra el siguiente ejemplo del siglo XIII: *Alexandre non tomo i lision nin ferida ninguna en las siellas de los fierros, mas llego con grand angostura a sus cavalleros* [Alfonso X el Sabio, *General Estoria,* IV, 45-46]. También se solía usar con valor excluyente, equivalente a *sino*; si bien, en este caso, se requería una negación explícita en el primer miembro, como en el siguiente ejemplo del siglo XV: *E por quanto la verdad dezir non es pecado, mas virtud, ...* [A. Martínez de Toledo, *Corbacho,* 121]. Esta conjunción ha tenido muy poco arraigo en español, si se compara con las formas equivalentes en italiano y francés (*ma* y *mais,* respectivamente). Así, hoy en día presenta un uso muy restringido, aparece sólo en el lenguaje literario y se halla limitada a casos en que se pretende dotar al texto de un tono arcaizante; a veces también para evitar la repetición de *pero* cuando hay una cierta acumulación de períodos adversativos. Véase Gili Gaya 1943: 281.

[95] Junto a *empero,* en el español antiguo se encontraba esporádicamente la variante conjuntiva *empero que: E sepas que el Sol recibe a la luna en todas guisas, empero que ay unos recibimientos meiores que otros* [*Libro conplido de los iudizios de las estrellas,* 28; tomado de Bartol 1986: 222]. Hoy día *empero* apenas se usa, limitando su presencia en escritos arcaizantes o al estilo literario. Por su movilidad dentro de la frase puede encabezar su propia oración o colocarse dentro de

59.6.2. Sintaxis de las construcciones adversativas

Las conjunciones adversativas enlazan estructuras muy variadas. Así, podemos encontrar estructuras cuyos miembros son categorialmente idénticos *(Este chico es inteligente pero vago; No estudié Psicología, sino Filología)* o afines *(Come con apetito, pero muy lentamente; Juan no es gallego, sino del Bierzo)* y estructuras cuyos miembros pertenecen a categorías diferentes *(He leído el artículo, pero de pasada; No puedo comer sino verduras).*

59.6.2.1. Las estructuras sintácticas con pero

Consideremos en primer lugar aquellas cuyos miembros pertenecen a una misma categoría. Esta conjunción puede coordinar sintagmas adjetivales —SAdjs— *(Es muy aficionado al boxeo, pero partidario de una regulación más estricta; La dimisión del presidente resulta moralmente deseable, pero políticamente inviable en estos momentos),* [96] sintagmas preposicionales —SPs— *(Los asistentes se limitaron a mirar en silencio, pero con mucha atención),* sintagmas adverbiales —SAdvs— *(La policía ha actuado bien, pero precipitadamente)* y sintagmas verbales —SVs— *(Esta alumna participa poco, pero está muy atenta a las explicaciones).* Pero también puede coordinar oraciones *(Pepe ha trabajado mucho, pero no tendremos el resultado de su estudio hasta la próxima semana)* e incluso puede marcar bloques supraoracionales: *Primero habría que aprovechar la oportunidad para replantearse, de una vez por todas, la relación entre Parque Nacional y Parque Natural, e incluso entre ambos y la comarca [...] Es absurdo gestionarlos como si no tuvieran nada que ver. Pero hay que insistir en que Doñana es toda la comarca, de manera que los dos espacios protegidos dependen de su derredor, y a la inversa* [*El País,* 9-V-1998]. Esta conjunción, en cambio, no puede coordinar sintagmas nominales —SNs—, a menos que uno de los miembros se halle marcado por una negación sintáctica, o bien contengan sendos adjetivos (véase Bobes, 1973):

(69) a. *He pedido una ensaimada, pero una tostada.
b. {No/—} he pedido una ensamaida, pero {sí/no} una tostada.
(70) a. *Ese chica tiene ojos, pero cabellos.
b. Ese chica tiene ojos grises, pero cabellos negros.

La naturaleza lógica del contraste requiere que se manifieste una relación de oposición entre los dos componentes. Esta oposición puede marcarse sintácticamente, con el activador negativo *no*, o bien semánticamente, a partir de las propiedades semánticas de los miembros. [97] Sin embargo, ni los nombres ni los verbos pueden contrastar, ya que la oposición semántica necesaria para la relación adversativa exige que los dos componentes posean un punto de referencia común. Considérense al respecto las siguientes oraciones:

---

ella: *Todo cuanto sea conservar el medio es progresar; todo lo que signifique alterarlo esencialmente, es retroceder. Empero, el hombre se obstina en mejorarla y se inmiscuye en el equilibrio ecológico* [Miguel Delibes, *Un mundo que agoniza, Cambio 16,* 27-I-1980]. Se aproxima, por tanto, a anáforas del discurso como *sin embargo, así* y *todo,* etc.

[96] Puede aparecer también como segundo miembro una serie correlativa de adjetivos coordinados entre sí: *Es un mozo joven [...], pero vivo, pronto, ligero, nervioso* [Acín 1993: 66].

[97] Es lógico suponer que si no existe entre ellos una marca sintáctica de contraste, este tiene que derivarse de su significado (cf. Cuenca 1991: 33).

(71) a. *Es hombre, pero mujer.
b. ??Es profesor, pero alumno.
c. ??Juan trabaja, pero descansa.

Las restricciones que presentan estos ejemplos parecen derivar del diferente carácter de las categorías nominales y verbales frente a las adjetivales, adverbiales o preposicionales. Desde un punto de vista semántico, estos últimos sintagmas funcionan normalmente como elementos que restringen la extensión del núcleo al que modifican y, por tanto, pueden tener 'referencia parcial', de manera que dos SAdjs, SAdvs y SPs se pueden predicar simultáneamente de un mismo núcleo, ya sea nominal o verbal.[98] Ahora bien, si al coordinar dos sustantivos o verbos con *pero* incluimos un elemento como *también*, las construcciones se vuelven aceptables:

(72) a. Es hombre, pero también mujer.
b. Es profesor, pero también alumno.
c. Trabaja, pero también descansa.

Así, la función pragmática de *también* y otros adverbios similares es activar una inferencia que hace compatibles a los dos sustantivos o a los dos verbos, en la medida en que pueden designar simultáneamente y de manera parcial un mismo objeto, persona o acontecimiento. De igual manera, cuando dos adjetivos denotan propiedades que son incompatibles entre sí, como ocurre con el grupo de los antónimos graduales o con los que forman series o conjuntos diversos, la unión adversativa con *pero* resulta inaceptable semánticamente: *#Esta sopa está caliente pero fría* (= es totalmente caliente y totalmente fría); *#Me he comprado una camisa blanca pero verde* (= es totalmente blanca y totalmente verde). En cambio, la presencia de *también* en el segundo miembro va a hacer aceptables sólo las del segundo grupo (cf. *Me he comprado una camisa blanca pero también verde,* con esta otra: *#Esta sopa está caliente pero también fría*). A este respecto, hay que señalar que a estos ejemplos —y otros que se citarán más adelante (véase el § 59.6.4.1)— no cabe considerarlos expresiones adversativas en sentido estricto, dado que el carácter restrictivo de *pero* se ve alterado por el significado aditivo aportado por este adverbio.

Pero la conexión adversativa con *pero* también puede establecerse con categorías, que si bien no son idénticas, tienen un comportamiento distribucional parcialmente coincidente o bien pueden ocupar las mismas posiciones estructurales en ciertos contextos sintácticos. Son muy frecuentes, por ejemplo, las combinaciones SAdj-SP o SAdv-SP —ya modifiquen a un núcleo nominal o verbal—, como las que se muestran a continuación: *Siempre fue una persona libre, pero sin un duro en el bolsillo; Ángel come con apetito, pero muy lentamente.* Por último, en los casos en que *pero* relaciona miembros categorialmente heterogéneos, hay que postular la existencia de un elemento elidido (simbolizado por Ø) [→ § 43.2], sea de naturaleza verbal o no. Las estructuras con elisión verbal suelen presentar como primer miembro una cláusula y como segundo, dos o más constituyentes no verbales, como puede apreciarse en las siguientes oraciones: *Silvia estudió derecho, pero su novio Ø psicología; María estudia inglés desde hace seis meses, pero Ø francés desde hace diez años.* Obsérvese que en el primer ejemplo, al haber dos sujetos distintos, existe una conexión entre cláusulas; mientras que en el segundo la conexión se da entre dos sintagmas verbales.[99]

[98] En cambio, el verbo y el sustantivo no pueden tener referencia parcial, ya que por su naturaleza semántica no se conciben como complementos restrictivos sino más bien como núcleos rectores. Eso explica que dos verbos o dos sustantivos se excluyan mutuamente y que, por tanto, no puedan manifestar contraste por sí mismos. De este modo, sólo si van complementados por SAdjs, SAdvs y SPs puede activarse el contraste requerido por la conjunción *pero.*

[99] Los nombres técnicos que se suelen utilizar en sintaxis son 'vaciado' y 'reducción de coordinada' respectivamente. Consúltense al respecto Hernanz y Brucart 1987: 134 y Cuenca 1991: 39. Véase también el cap. 43 de esta gramática.

Una variante de las estructuras anteriores se produce cuando uno de los elementos del segundo miembro es una partícula de polaridad, ya sea positiva *(sí, también)* o negativa *(no, tampoco)*, como se muestra a continuación [→ § 43.2.3]:

(73) a. Yo sé jugar al ajedrez, pero ellos también Ø.
b. Yo no sé jugar al ajedrez, pero ellos sí Ø.
c. Yo sé jugar al ajedrez, pero ellos no Ø.
d. Yo no sé jugar al ajedrez, pero ellos tampoco Ø.

Las partículas de polaridad inciden sobre la modalidad oracional, por lo tanto, *también* y *tampoco* reafirman la polaridad de la oración antecedente, mientras que *si* y *no* la modifican (cf. Bosque 1980: 139). Además, las partículas de polaridad pueden ir precedidas o seguidas de uno o varios elementos, pero no precedidas y seguidas a la vez de constituyentes, como se muestra a continuación:

(74) a. Pepe no estudia informática, pero yo sí Ø.
b. Pepe no estudia informática, pero sí Ø inglés.
c. *Pepe no estudia informática, pero Antonio sí Ø inglés.

Otro caso de elipsis dentro del sintagma verbal típicamente asociado con la adversatividad con *pero* se produce cuando el verbo del segundo miembro selecciona interrogativas parciales y la elisión afecta a toda la cláusula insertada, excepto a la palabra interrogativa, la cual ha de interpretarse en relación con algún complemento no especificado de la cláusula anterior [→ §§ 35.4 y 43.2.5]: *La he visto, pero no recuerdo dónde Ø; Estaba buscando algo, pero no sé qué Ø; Me han dicho que hubo heridos, pero no me han querido decir cuántos Ø.* [100]

Señalamos, por último, un tipo de estructuras adversativas con partículas de polaridad como primer miembro, las cuales son muy usuales en la conversación [→ § 43.2.3.6]:

(75) A: ¿Ha terminado ya la carta?
B: No, pero la terminaré mañana.
(76) A: ¿Habéis visto a Pepe?
B: Sí, pero no hemos podido hablar con él.

Estas estructuras son textuales, en la medida en que las partículas de polaridad positiva o negativa actúan como 'pro-cláusulas' que recubren parcial o totalmente el contenido de la oración emitida antes por el interlocutor (véase Cuenca 1991: 61)

59.6.2.2. Estructuras sintácticas con sino

Sino (que) es un conector adversativo que funciona como un término de polaridad negativa, esto es, su funcionamiento está condicionado a que en la oración aparezca explícitamente una negación [→ §§ 40.2-3]. Directamente relacionado con este comportamiento está el hecho de que permite interpretar inequívocamente cuál es el foco de una oración, a saber, la parte de la oración destacada entonativamente y que es informativamente más relevante [→ § 40.2.2]. Así, una oración como *Ma-*

[100] De una estructura similar a estas últimas son aquellas otras en que sólo aparece explicitado un verbo modal y la negación [→ § 43.2.4]: *Luis quiere acabar ya la tesis pero no puede Ø.*

ría no comerá con nosotros, puede recibir tres interpretaciones según se marque uno u otro foco (destacado en mayúsculas):

(77) a. MARÍA no comerá con nosotros.
b. María no COMERÁ con nosotros.
c. María no comerá hoy CON NOSOTROS.

Pues bien, si formamos oraciones adversativas con *sino (que)* inmediatamente queda señalado cuál es el foco oracional:

(78) a. MARÍA no comerá con nosotros, sino Teresa.
b. María no COMERÁ hoy con nosotros, sino que cenará.
c. María no comerá hoy CON NOSOTROS, sino con sus padres.

Esta asociación de la negación con el foco es, por tanto, un hecho característico y definitorio de las adversativas con *sino (que).* Además, como se ha podido comprobar en los ejemplos anteriores, esta conjunción aparece relacionando términos de la misma función sintáctica y puede coordinar todo tipo de sintagmas. Sin embargo, la conexión adversativa no siempre se establece entre categorías idénticas (véase el apartado anterior). Es muy frecuente también encontrar *sino* coordinando categorías afines, como en las siguientes oraciones: *No es cuestión de estudiar mucho, sino con aprovechamiento; Una tesis no se hace en cuatro días, sino lentamente.* De esto cabe deducir que la equivalencia funcional es la condición fundamental para la conexión de sintagmas, más que la mera equivalencia categorial. Asimismo, es frecuente encontrar *sino* coordinando series correctivas de tipo causal, temporal, etc.: *Se quedó en casa no porque estuviera enfermo, sino porque tenía que trabajar; Lo hacía no cuando todos lo esperábamos, sino cuando a él le apetecía.* Con respecto a la variante *sino que* —como se ha podido apreciar en (78)— sólo se combina con verbos flexionados (cf. *No se paró a pensar si él tenía algo que ver con eso, sino que se limitó a hacer lo de todos los días,* con esta otra: *No se paró a pensar si él tenía algo que ver con eso, sino a hacer lo de todos los días*), y es igualmente necesaria cuando se repite el mismo verbo en el segundo miembro: *No me trajo lo que le pedí, sino que me trajo algo más interesante.*

Un tipo especial de construcciones adversativas con *sino (que)* viene constituido por estructuras con miembros categorialmente heterogéneos. La particularidad de estas estructuras estriba en que el segundo miembro no presenta un correlato sintáctico con el primero, como ocurre en los siguientes casos: *No puedo comer Ø sino verduras; No te pido Ø sino que me escuches.* Estas oraciones con elemento elidido o sobreentendido de significado genérico pueden parafrasearse por cualquiera de estas otras: *No puedo comer otra cosa sino verduras (= No puedo comer más que verduras); No te pido otra cosa sino que me escuches (= Sólo te pido que me escuches).* Por último, un uso similar a los anteriores se produce en preguntas retóricas del tipo: *¿Quién sino tu hermano fue el responsable del accidente?,* donde el entorno negativo se establece en realidad a partir del elemento interrogativo que tiene un valor similar a un indefinido negativo, como puede verse en esta otra oración con un significado equivalente: *Nadie sino tu hermano fue el responsable del accidente (= Tu hermano fue el único responsable del accidente).* Véase Bello 1847: § 1275-1276 [→ §§ 40.4.1 y 61.3.3].

59.6.3. Semántica de las construcciones adversativas

En este apartado vamos a considerar las posibles relaciones lógico-semánticas que hay entre los miembros conectados y, en particular, las que se dan en cada uno de los tipos de contraste que pueden establecerse entre los predicados. Desde un punto de vista lógico, se suelen distinguir cuatro relaciones léxico-semánticas entre los miembros unidos por un nexo. En primer lugar, la relación de 'indistinción' semántica incluye todos los casos en que dos términos no se diferencian ni referencial ni conceptualmente; un caso particular de ella es la relación de sinonimia *(rico/próspero)*. En segundo lugar, la relación de 'implicación' , esto es, aquellos casos en que el contenido semántico de un elemento está incluido en el del otro; se trata, naturalmente, de los fenómenos de hiponimia o hiperonimia *(tulipán/flor)*. En tercer lugar, la 'implicación negativa', la cual comprende, a su vez, los tres casos de incompatibilidad que pueden establecerse entre los predicados, como son la 'contradictoriedad' *(blanco/no blanco)*, la 'contrariedad' *(caliente/frío)* y la 'subcontrariedad' *(no caliente/no frío)*. En último lugar, la relación de 'compatibilidad' define aquellos casos en que no existe ningún tipo especial de relación semántica entre los dos miembros, los cuales son semánticamente independientes *(guapo/inteligente)*. [101]

59.6.3.1. Relaciones lógico-semánticas en las adversativas con pero

El contraste en las adversativas puede manifestarse de dos maneras: como una oposición de carácter restrictivo o como una de carácter excluyente. Dado que la adversatividad restrictiva representa el tipo más neutro de contraste, lo esperable será que se asocie de un modo más natural con la relación lógica de subcontrariedad; sin embargo, conviene señalar que en los usos lingüísticos corrientes es difícil hallar dicha relación. [102] No se puede decir lo mismo, en cambio, de la oposición establecida en términos de compatibilidad semántica, ya que constituye el medio más frecuente para la expresión de la adversatividad restrictiva. Así, cuando los significados de los miembros son compatibles semánticamente, es condición casi indispensable para la unión adversativa que estos presenten signos evaluativos diferentes. Contrariamente a lo que ocurre, por ejemplo, cuando se utiliza la conjunción copulativa *y*. Considérense al respecto los siguientes contrastes: [103]

(79) a. #Pepe es generoso, pero simpático. (Cf. Pepe es generoso y simpático.) (+) (+)
b. #Pepe es feísimo, pero despiadado. (Cf. Pepe es feísimo y despiadado.) (−) (−)

(80) a. Pepe es generoso, pero despiadado. (Cf. #Pepe es generoso y despiadado.) (+) (−)
b. Pepe es feísimo, pero simpático. (Cf. #Pepe es feísimo y simpático.) (−) (+)

[101] Para más detalles pueden consultarse Lang 1984 y Cuenca 1991.

[102] Como puede observarse en los ejemplos siguientes: *Este ejercicio no es difícil pero tampoco fácil; Luis y Antonio se parecen en muchas cosas pero también se diferencian en bastantes aspectos*, la relación de subcontrariedad puede manifestarse mediante elementos antónimos de grado acompañados de los adverbios *también/tampoco* que subrayan la «concurrencia/no concurrencia» de ambos miembros.

[103] Un estudio sobre la alternancia de las conjunciones del inglés *and* y *but* (*y* y *pero*, en español) se encuentra en Osgood y Richards 1973.

En los ejemplos anteriores, la evaluación positiva o negativa asignada a los miembros conectados se ve facilitada, sin duda, por el significado léxico de los adjetivos comprometidos.[104] Aun así, la evaluación otorgada a un miembro no suele tener un valor constante. De hecho, un término puede ser considerado como negativo en unos casos y positivo en otros, dependiendo del contexto, y particularmente de los conocimientos y actitudes de los interlocutores.

Esto se pone especialmente de manifiesto cuando los términos no presentan un rasgo evaluativo comúnmente aceptado por la mayoría de una comunidad. Así ocurre con los adjetivos relacionados con la política: *monárquico, liberal, comunista...,* los cuales serán evaluados positivamente o negativamente según la ideología de cada persona. En este sentido, podemos decir que el esquema evaluativo impuesto por *pero* es tan fuerte y constante que no sólo tiene la capacidad para poner de manifiesto el valor que el hablante asigna a un determinado elemento, sino que sirve, en última instancia, para indicar cuál es su propio sistema de valores [→ § 3.3.2].

En el resto de relaciones semánticas —la indistinción, la implicación, la contrariedad y la contradictoriedad— la oposición restrictiva produce generalmente resultados dudosos, que pueden parecer aceptables en condiciones contextuales muy determinadas:

(81) a. #Juan es rico, pero adinerado.
b. #He comido carne, pero una chuleta.
c. #Juan es rico, pero pobre
d. #Juan está vivo, pero muerto.

Así, cuando la relación es de indistinción o sinonimia, como en (81a), se producen resultados de dudosa gramaticalidad, ya que suponen una redundancia.[105] Igualmente, la relación de inclusión, como en (81b), es generalmente incompatible con la oposición. Sin embargo, resultaría aceptable en un contexto en que un hablante por prescripción facultativa no puede comer carne; en ese caso el segundo elemento vendría a representar seguramente la opción menos perjudicial para él (cf. *He comido carne, pero sólo una chuleta de cordero*). En cuanto a la oración (81c), la contrariedad de los dos miembros parece, en principio, impedir la relación adversativa. En cambio, en un contexto en el que Juan es rico pero vive como si fuera pobre, se vuelve aceptable, pues en ese caso los dos predicados, aun siendo contrarios, pueden designar aspectos diferentes del citado individuo. La oración (81d), por último, necesita unas condiciones pragmáticas muy específicas para que resulte aceptable: ilustraría, por ejemplo, un caso de coma clínico. En todos estos casos es el contexto extralingüístico, pues, el que permite que los dos miembros actúen como si fuesen semánticamente compatibles. Se volverá sobre estas cuestiones al tratar los aspectos pragmáticos de las construcciones con *pero* (véase el § 59.6.4.1).

59.6.3.2. Relaciones lógico-semánticas en las adversativas con sino

La oposición excluyente es un tipo de contraste basado en la incompatibilidad lógica de los dos miembros conectados; esto es, el primer miembro funciona como

[104] Así, los adjetivos *generoso* y *simpático* suelen actuar como términos positivos de las siguientes oposiciones: *generoso/tacaño; simpático/antipático.* Los otros dos adjetivos, en cambio, serían los términos negativos de estas otras: *feo/guapo; despiadado/compasivo.*

[105] No obstante, no es raro encontrar ejemplos de indistinción total en la lengua oral, como los siguientes: *¡Esto es intolerable, pero intolerable!, ¡Se puso furiosa, pero furiosa de verdad!*

si fuera una proposición falsa o errónea y el segundo funciona como verdadera o correcta. En cuanto a las relaciones semánticas comprometidas, cabe señalar que la contradictoriedad es la que mejor se asocia con la oposición excluyente, habida cuenta de que esta relación se caracteriza porque la verdad de un miembro implica la falsedad del otro, como ocurre en el siguiente ejemplo: *Asunción no es una mujer, sino un hombre.* Pero en el uso lingüístico la relación de contrariedad se suele asimilar fácilmente a la anterior, como se observa en este otro: *Esta sopa no está caliente, sino bastante fría.* En cambio, las relaciones de implicación, compatibilidad y subcontrariedad dan generalmente resultados anómalos. Considérense al respecto los siguientes oraciones:

(82) a. #No he comido carne, sino una chuleta de cordero.
b. #No es un artículo difícil, sino más bien interesante.
c. #Pepe no es que sea antipático, sino que no es simpático.

La anomalía de la primera oración radica en la imposibilidad de concebir un contexto en el cual dos términos implicados se excluyan. En este sentido se trata más bien de una oración falsa, ya que sugiere que una chuleta de cordero no es de carne. En la segunda oración, los adjetivos *interesante* y *difícil* difícilmente pueden ser interpretados como términos contradictorios y, por tanto, excluyentes. En cambio, sí es posible encontrar, aunque de manera muy limitada, miembros subcontrarios conectados por *sino (que),* como en (82c). La anomalía de este último ejemplo parece obedecer más bien a factores ligados al procesamiento de los enunciados. En este sentido, se podría aducir que (82c) no es muy pertinente en un contexto normal de uso porque exige un elevado coste de procesamiento para el interlocutor (véase Sperber y Wilson 1986).

59.6.4. Pragmática de las construcciones adversativas

Los nexos adversativos constituyen una especie de puente entre el significado y la interpretación pragmática de un enunciado. De ahí que se manifiesten en las lenguas ejerciendo dos funciones básicas: por una parte, ponen de manifiesto la relación semántica existente entre los elementos que enlazan o bien la determinan si esta no es suficientemente explícita; por otra, activan una serie de 'instrucciones' que indican en qué sentido ha de interpretarse el enunciado donde se encuentran. [106] El primer aspecto ha sido tratado en el apartado anterior; el segundo será el objetivo de este.

59.6.4.1. Pero *como conector argumentativo*

La conjunción *pero* no sólo se limita a presentar como opuestos los dos elementos que enlaza, sino que impone además un tipo de inferencia: la eliminación

[106] Este tipo de función pragmática ha sido estudiado desde dos importantes marcos teóricos: la Teoría de la Pertinencia de Sperber y Wilson (cf. Sperber y Wilson 1986), por una parte, y la Teoría de la Argumentación de Anscombre y Ducrot (cf. Anscombre y Ducrot 1983), por otra. La principal diferencia entre ambos modelos radica en el distinto tratamiento que dan al fenómeno comunicativo. Según el primer modelo, consiste básicamente en la transmisión de información, relacionando a su vez los procesos lingüísticos con los cognitivos. El segundo, por su parte, destaca el papel esencialmente argumentativo e interactivo de la lengua.

de una suposición que se podría originar en el primer miembro de la construcción. Sin embargo, esta inferencia puede variar en razón de distintas asunciones del hablante. Así, en una secuencia como *Pedro es madrileño, pero generoso,* la conjunción *pero* obliga a oponer *generoso* a *madrileño* y además nos hace inferir algo así como que los madrileños no son generosos; contrariamente a lo que ocurre si se emite una oración como *Pedro es madrileño, pero tacaño.* Por tanto, cuando un hablante utiliza *pero* no sólo está conectando dos miembros evaluados como opuestos, sino que además está llevando a cabo una estrategia comunicativa mediante la cual se enfrentan dos argumentos que conducen a conclusiones contrarias, atribuyendo además una mayor fuerza al segundo, que a su vez determina la evaluación final del conjunto. Adviértase que las conclusiones hacia las cuales se argumentan vienen determinadas contextualmente.[107] De hecho, el valor semántico de una oración se mantiene si alteramos el orden de sus elementos, en cambio, el valor argumentativo se invierte.[108] Así pues, la conjunción adversativa *pero* forma parte de un importante grupo de conectores denominados 'contra-argumentativos', que comparten la propiedad de suprimir una de las posibles inferencias que se podrían deducir del enunciado que le antecede, marcando además la orientación argumentativa en la que se va a desarrollar la comunicación [→ § 63.3.4].[109]

En términos más explícitos: en la secuencia *«p pero q»*, la proposición *«p»* es presentada como un posible argumento a favor de una eventual conclusión *«r»*, mientras que *«q»* es presentada como un argumento para la conclusión opuesta *«no r»*, subrayando el mayor peso argumentativo del segundo argumento y, por tanto, de la conclusión que de él se deriva. Todo ello se resume en el siguiente esquema:[110]

(83) Fórmula: *«p pero q»*
a. Argumento *p* → conclusión parcial *r*
b. Argumento *q* → conclusión final ¬ *r*
c. *q* lleva más peso argumentativo que *p*

---

[107] El razonamiento de tipo argumentativo —y los mecanismos inferenciales en general— utiliza 'lugares comunes' que se suponen admitidos por una sociedad y que crean vínculos entre los enunciados (en el § 59.2.1 se denominan 'supuestos' del hablante). Desde hace algún tiempo la Teoría de la Argumentación se articula a partir del concepto de 'topos', mediante el cual se intenta explicar que los enunciados se orientan, no de un modo caprichoso e imprevisible, sino en una dirección argumentativa determinada (véanse Anscombre y Ducrot 1983: cap. 6 y Anscombre 1995). Un topos puede definirse como una regla general de razonamiento —o bien un esquema de nuestro universo mental—, mediante el cual la aparición de un antecedente va a favorecer que el discurso prosiga con un consecuente determinado. Así, la argumentación de un enunciado como *Pedro es muy culto: tiene la licenciatura y ha terminado el doctorado* se fundamentaría en el siguiente tópico: «tener una educación universitaria es una condición para ser muy culto», y el topos que da lugar a la argumentación sería algo así como: «cuantos más estudios se tienen más culto se es». Véanse también Escandell 1993: 123 y Portolés 1995.

[108] Así, la diferencia entre un enunciado como *Es vago pero inteligente,* y este otro: *Es inteligente pero vago,* radicaría básicamente en el grado de importancia que el emisor otorgue al factor «inteligencia» o al factor «pereza», digamos, para contratar a alguien.

[109] Puede decirse, pues, que *pero* lleva como instrucción pragmática la 'antiorientación' de los argumentos, otorgando además una superioridad argumentativa al segundo. A este respecto, si los argumentos favorecen conclusiones diferentes se dice que están antiorientados. Otros conectores que forman parte de este grupo son *sin embargo, así y todo, en todo caso, aunque,* etc., esto es, básicamente marcadores concesivos y de adversatividad restrictiva. Para un estudio interlingüístico sobre los conectores contraargumentativos, véase Martel 1993. Por otra parte, se dice que dos argumentos están 'coorientados' cuando van en la misma dirección argumentativa, esto es, añaden premisas que favorecen la misma conclusión. En este grupo hay que considerar conectores tales como *además, asimismo, de igual manera,* etc., denominados 'aditivos', los cuales suelen venir agrupados con *pero* en algunos casos. Un intento de sistematización de los conectores del discurso en español se encuentra en Portolés 1993.

[110] A este respecto pueden consultarse, entre otros, Anscombre y Ducrot 1977: 28 y Van de Voorde 1992: 61. Para el español véanse Sánchez López 1992 y Portolés 1995.

La primera distinción que podemos establecer, desde un punto de vista argumentativo, entre las construcciones con *pero* se basa en la posibilidad de que la argumentación esté fundada sobre tres términos, en cuyo caso es calificada de directa; y, por otro lado, la fundada sobre cuatro términos, la cual se denomina indirecta (véanse los §§ 59.2.1 y 59.3.2, a propósito del contraste directo e indirecto). En los casos de contraste argumentativo directo, *pero* introduce explícitamente una conclusión que se opone directamente a una posible inferencia que podría esperarse a partir del antecedente, tal como ocurre en una oración como *Me gusta mucho esta camisa, pero no me la voy a comprar,* cuyo primer miembro coordinado está orientado hacia la conclusión implícita «me voy a comprar la camisa», que será rechazada ante el mayor peso que se atribuye a la conclusión que viene introducida por *pero.* Este proceso inferencial se resume en el siguiente esquema:

(84) Me gusta esta camisa ⇒ «me la voy a comprar»
(argumento explícito) (conclusión parcial implícita)
PERO ⇒ «no me la voy a comprar»
(conclusión final explícita)

Cuando la relación argumentativa está basada sobre cuatro términos, esto es, en los casos de contraste argumentativo indirecto, no se establece ningún tipo de relación inferencial entre los miembros y la conclusión, ya que el miembro que sigue a *pero* no la expresa directamente. En este caso el primer miembro actúa como un argumento a favor de una cierta conclusión, mientras que el segundo lo hace a favor de la conclusión contraria. Así, en una oración como *El candidato es inteligente, pero muy vago,* situada en un contexto en que un jefe de personal y su ayudante están haciendo, supongamos, una selección de personal, una posible conclusión inferida por «es inteligente» podría ser «deberíamos contratarlo». Sin embargo, como el segundo miembro posee más fuerza argumentativa en favor de la conclusión opuesta, la secuencia entera impone la conclusión siguiente: «no deberíamos contratarlo». En suma: por una parte, los argumentos están antiorientados, pues las conclusiones implícitas de *p* y de *q* son contradictorias, y, por otra, la fuerza argumentativa de *q* es superior a la de *p*. Todo este proceso se detalla en el siguiente esquema:

(85) Es inteligente ⇒ «deberíamos contratarlo»
(argumento explícito) (conclusión parcial implícita)
PERO
es bastante vago ⇒ «no deberíamos contratarlo»
(contraargumento explícito) (conclusión final implícita)

La conclusión puede inferirse, como en el ejemplo anterior, pero frecuentemente viene explicitada en un tercer enunciado, que puede situarse detrás, como en (86a), o bien puede aparecer antepuesto, como en (86b):

(86) a. El candidato es inteligente, pero bastante vago; por tanto, considero que no deberíamos contratarlo.
b. A este alumno le van a suspender el examen: es muy inteligente, pero el pobre tiene muy mala memoria.

Cabe señalar también que en los casos de contraste argumentativo directo puede añadirse al segundo miembro diversas locuciones adversativas con valor anafórico, tales como *sin embargo, a pesar de eso,* etc.: *Me gusta mucho esta camisa, pero, {sin embargo/a pesar de eso}, no me la voy a comprar.* En cambio, la presencia de estas anáforas discursivas dificulta en cierta medida el procesamiento de los enunciados de contraargumentación indirecta. Así, la anomalía de un enunciado como: *#El candidato es muy inteligente, pero, {sin embargo/a pesar de eso}, es bastante vago,* radicaría en que la presencia de esas locuciones obliga a establecer un contexto donde el hecho de «ser muy inteligente» se orienta directamente hacia la conclusión «ser trabajador», y no del modo descrito en el esquema anterior. Esto es: estos elementos parecen restringir las posibles interpretaciones de *pero* limitándolo a un uso contraargumentativo directo [⟶ § 63.3.4].

Considérense al respecto estos otros ejemplos, si cabe más evidentes que el anterior, de este tipo de anomalía: *#No quiero interrumpir, pero, a pesar de eso, tienes una llamada urgente; #Lo siento, pero, sin embargo, no admitimos tarjetas de crédito* —véanse Anscombre 1983, Lauerbach 1989 y Portolés 1995—. Ellos muestran que en los casos de contraste directo la sustitución de *pero* por esos elementos no altera esencialmente el significado, mientras que sí resulta anómala en los casos de contraste indirecto, como puede apreciarse en (87a) y (87b) respectivamente:

(87) a. Se llevan muy bien, {pero/sin embargo/a pesar de eso} no la invitó a la boda.
b. Es muy buen actor, {pero/#sin embargo/#a pesar de eso} tiene los ojos azules.

Una propiedad que distingue, por tanto, a ambos tipos de conectores es que locuciones como *sin embargo, a pesar de,* etc., tal vez debido a su carácter anafórico, sólo pueden introducir una conclusión explícita, mientras que *pero* puede introducir indistintamente un argumento o una conclusión.

Un caso especial de contraste argumentativo indirecto se manifiesta cuando, a juicio del emisor, las dos proposiciones conectadas forman parte de una misma escala argumentativa, pero presentan una orientación inversa (véanse Fauconnier 1975a y Ducrot 1980a y la nota 67); de ahí que un requisito sintáctico sea que uno de los miembros tiene que aparecer negado, lo cual justifica la anomalía de las siguientes oraciones:

(88) a. #El Gobierno ha atendido todas las reivindicaciones de los trabajadores, pero ha concedido algunos aumentos salariales.
b. #El Gobierno ha concedido algunos aumentos salariales, pero ha atendido todas las reivindicaciones de los trabajadores.

Además el miembro negado no puede coincidir con el elemento inferior de la escala, como se aprecia en esta otra variante: *#El Gobierno ha atendido todas las reivindicaciones de los trabajadores, pero no ha concedido aumentos salariales* (se descarta, claro está, la insólita interpretación según la cual el aumento salarial no formaría parte de las reivindicaciones típicas de los trabajadores). Cuando el elemento escalarmente inferior ocupa el segundo miembro de la construcción, suele venir destacado por expresiones como *al menos, por lo menos, como mínimo,* etc., que aportan una evaluación positiva al conjunto, como se aprecia en el siguiente enunciado: *El Gobierno no ha podido atender todas las reivindicaciones de los trabajadores, pero al menos ha concedido algunos aumentos salariales: podemos, por tanto, sentirnos satisfechos;* donde, por la disposición de sus miembros, se deduce que el emisor —un ministro, tal vez— pretende presentar como un éxito lo único conseguido por dicho gobierno. Es lógico suponer, pues, que, al invertir el orden de los miembros, el conjunto resultante se oriente argumentativamente en sentido contrario, como así

refleja la anómala conclusión que obtendríamos si este otro enunciado se enmarcara en un contexto en que el emisor fuera, por ejemplo, un sindicalista o un miembro de la oposición: *El Gobierno ha concedido algunos aumentos salariales, pero no ha podido atender todas las reivindicaciones de los trabajadores: #podemos sentirnos, por tanto, satisfechos* (recuérdese que el segundo miembro de una construcción con *pero* es siempre el elemento con más fuerza argumentativa).

Los usos contraargumentativos indirectos de *pero* vistos hasta ahora obligan a considerar dos tipos de relaciones inferenciales antiorientadas, pero también se pueden encontrar otros dos casos que reúnen una única relación. Un uso contraargumentativo indirecto basado en un único argumento se manifiesta en aquellos casos en que el segundo miembro presenta al que le precede como insuficiente para obtener la conclusión requerida. Este uso se advierte en enunciados como el siguiente: *Pepe escribe novelas, pero muy malas,* cuyo proceso inferencial se detalla a continuación:

(89) Escribe novelas (argumento explícito) ⇒ «tiene futuro en la literatura» (conclusión parcial implícita)
PERO
muy malas ⇒ «no tiene futuro en la literatura» (conclusión final implícita)

En (89) el elemento introducido por *pero*, presenta la calidad de las novelas como insuficiente para llegar a la conclusión requerida por el primero, esto es, «tener futuro en la literatura». Este uso es también bastante frecuente en diálogos del tipo: *¿Consume bebidas alcohólicas? —Sí, pero poco.* En ambos ejemplos, ya sea la evaluación negativa con *malas,* ya sea la cuantificación con *poco* orientan hacia la conclusión opuesta a la que se obtendría de la emisión del primer miembro.

El segundo caso de contraste argumentativo indirecto con un único argumento se produce cuando los dos miembros coordinados por *pero* están 'coorientados' (véanse Van de Voorde 1992 y Portolés 1995). Este uso se aprecia en enunciados del tipo: *Este chico ha metido la pata en el examen, pero bastante,* en el cual el primer miembro también es presentado por el hablante como insuficiente para obtener la conclusión requerida si no se cumple también el segundo; sin embargo, en este caso los dos componentes presentan la misma orientación argumentativa (cf. la n. 105). [111] Es, por tanto, del segundo miembro de donde se obtienen las inferencias correspondientes, como se refleja a continuación:

(90) Ha metido la pata (argumento explícito) ⇒ «probablemente no aprobará el examen» (conclusión parcial implícita)
PERO
bastante ⇒ «con total seguridad no aprobará el examen» (conclusión final implícita)

Así pues, a diferencia de los casos anteriores, no se suprimen sino que se añaden inferencias. No nos hallamos ya ante usos restrictivos sino aditivos de *pero*. Pero estos no son los únicos casos donde podemos encontrar estos valores [⟶ § 63.3.2]. También se obtienen cuando esta conjunción

[111] A veces el segundo miembro es repetición del primero o es un medio de expresión enfática o afectiva, como en el ejemplo siguiente: *Es un tipo listo, pero listo de verdad.* Son muy frecuentes también en la lengua coloquial expresiones del tipo: *Estos pisos son pero que muy caros; Me voy de aquí, pero que pitando,* donde aparece omitido el primer miembro de la coordinación.

concurre con expresiones como *sobre todo, especialmente,* etc., como en el ejemplo siguiente: *Para conseguir esa plaza, hace falta tener un buen expediente, pero, sobre todo, tener buenas influencias.* [112] En el ejemplo anterior los miembros coordinados por *pero* están coorientados, esto es, tienden hacia la misma conclusión: «conseguir una plaza». En estos casos el hablante, al usar *pero,* pone en duda el carácter suficiente del primer argumento, mientras que con *sobre todo* remarca el carácter de condición más favorable del segundo para acceder a la citada conclusión. Desde un punto de vista argumentativo la función del segundo miembro es, pues, realzar el contenido del primero, en lugar de restringirlo. De ahí que pierdan aceptabilidad si se eliminan dichos marcadores (cf. **Para conseguir esa plaza, hace falta tener un buen expediente, pero tener buenas influencias*). Hay otros elementos adverbiales, como *también,* que inducen igualmente la interpretación aditiva pero, con un significado más neutro. Así, al emitir el enunciado anterior con *también* no se establece ningún tipo de gradación entre los dos miembros componentes (cf. *Para conseguir esa plaza, hace falta tener un buen expediente, pero también tener buenas influencias*). Cuando los dos miembros aparecen negados *pero* va unido, claro está, al adverbio *tampoco* [→ § 40.6.3]: *La situación no está para deprimirse, pero tampoco para lanzar las campanas al vuelo.*

Por último, el contraste entre los miembros coordinados puede quedar revestido por diversos matices. Así, puede hablarse de un valor rectificativo cuando el segundo miembro de la construcción corrige o modifica lo que se ha expresado en el primero. En este uso no se niega explícitamente la verdad del primer miembro —como ocurre al usar *sino*—, pero sí se cuestiona su validez como argumento. Suele adoptar el esquema sintáctico *«p pero en realidad q»*, como se refleja en el siguiente ejemplo: *Siempre buscaba cualquier excusa para estar con ella; pero, en realidad, lo que intentaba era ganarse la simpatía de su padre, que era un hombre muy influyente en aquella época.* En algunos casos el segundo miembro justifica lo que se ha expresado en el primero, por lo que el contraste entre ambos miembros es apenas perceptible. Suele adoptar el esquema sintáctico *«p, pero es que q»*, como se muestra en los siguientes ejemplos: *A Marco le gustan los tallarines a la parmesana, pero es que a todos los italianos les encanta la pasta; De veras que lo siento, pero es que con esta confusión no me di cuenta.*

59.6.4.2. Sino *como conector refutativo*

Desde una perspectiva pragmática, las oraciones adversativas con *sino (que)* mantienen una relación directa con la refutación, estrategia comunicativa mediante la cual el emisor pretende probar la falsedad o inadecuación de una afirmación previa. Esta conjunción, a diferencia de *pero*, no es un conector contra-argumentativo, sino un marcador de rectificación [→ § 63.4.3]; esto es: al ser usada no se suprimen inferencias que podrían deducirse del enunciado anterior, sino que simplemente se anula la verdad de lo dicho o sugerido en el mismo. En este sentido también se distingue de otros conectores como *al contrario* o *antes bien* que también niegan lo presentado previamente. Por ello, la principal condición de aparición de *sino (que)* es que el antecedente debe ser una oración negativa. [113] Esa negación, a su vez, debe ser necesariamente explícita y sintáctica, esto es, no puede suplirla, por ejemplo, la negación morfológica, como se ve al comparar los ejemplos siguientes: [114]

---

[112] Estas construcciones pueden parafrasearse mediante la fórmula correlativa *no sólo ... sino también,* en la cual también se relacionan dos argumentos orientados hacia la misma conclusión, siendo la función del segundo miembro de la coordinación amplificar el contenido del primero, el cual se considera insuficiente para los fines argumentativos del locutor (cf. Van de Voorde 1992: 60).

[113] Sin embargo, en la lengua antigua la conjunción *sino* podía emplearse también sin negación en el primer miembro de la coordinación y con sentido restrictivo, equivalente a *pero* (véase Echaide 1974-75: 20).

[114] Sobre esta conjunción pueden consultarse, entre otros, Bosque 1980: 136; Mariner 1985; Kovacci 1986; Martínez Álvarez 1983 y Moya Corral 1996.

(91) a. Esto no es tolerable, sino que es criticable.
b. *Esto es intolerable, sino que es criticable.

Sin embargo, la mencionada restricción sintáctica, aun siendo una condición necesaria, es insuficiente para caracterizar adecuadamente dicha conjunción, ya que *sino (que)* no puede considerarse simplemente como una variante sintáctica de *pero* en entornos negativos. De ahí que pares de oraciones como el siguiente no sean consideradas equivalentes desde un punto de vista informativo —como se verá más adelante:

(92) a. Juan no es vago, sino que es muy cómodo.
b. Juan no es vago, pero es muy cómodo.

Y no sólo eso; también es posible encontrar secuencias adversativas que dependen de una oración negativa en las que la presencia de *sino* daría incluso un resultado agramatical, como en (93a):

(93) a. *No aguanto a tu hermano, sino que habrá que invitarle a la boda.
b. No aguanto a tu hermano, pero habrá que invitarle a la boda.

Para entender el mecanismo refutativo que desencadena *sino (que),* hay que partir de la distinción entre dos tipos de negación: la descriptiva y la polémica —véase al respecto, Ducrot 1972: 38—. La negación descriptiva [→ §§ 40.2.1 y 40.2.4] es un operador lógico cuya función es invertir el valor de verdad de la expresión a la que se aplica, esto es, se orienta exclusivamente a informar sobre un hecho dando lugar a simples aserciones negativas, como la secuencia negada de (93) o cualquiera de estas otras: *No he preparado el examen; No hay bebidas en la nevera.* Por su parte, la negación polémica, también llamada externa o metalingüística [→ § 40.2.1], constituye el uso no lógico —o no veritativo-condicional— de la negación, cuya función es rechazar el contenido lingüístico de alguna afirmación previa del interlocutor. La agramaticalidad de (93a) reside, pues, en el tipo de negación que afecta al primer miembro, ya que no se está rechazando el contenido de una afirmación previa del interlocutor, sino que simplemente se está informando sobre un hecho empleando una aserción negativa, algo que podría parafrasearse por esta otra: «tu hermano me resulta insoportable». Hay que concluir de ello, que *sino (que)* sólo es compatible con la negación polémica; mientras que los enunciados con *pero* hay que asociarlos a la negación descriptiva. De un modo más explícito: la negación polémica desencadena un acto de rectificación mediante la cual el primer miembro de la construcción *(no p)* pone en duda el valor de verdad de una afirmación *(p)* del interlocutor, a fin de hacer resaltar la afirmación del segundo miembro *(q)*, tal como se muestra en el diálogo siguiente: [115]

(94) A: Estoy convencido de que Juan es vago (= *p*).
B: No estoy de acuerdo contigo. Juan no es vago (= no *p*), sino que es muy cómodo (= *q*).

[115] Véanse Anscombre y Ducrot 1977: 26; Ducrot y Vogt 1979: 336 y Van de Voorde 1992: 59.

La proposición afirmativa *(p)* puede manifestarse explícitamente en el contexto lingüístico precedente, como en (94), o bien puede deducirse implícitamente; en cualquier caso, ha de ser recuperable siempre a partir de la propia enunciación. Así, en un enunciado como el siguiente (dicho, por ejemplo, por un miembro de una asociación de padres contra la droga): *Señores, la solución no es que nuestros hijos tengan todo lo que necesiten, sino que les dediquemos un poco más de tiempo,* el hablante está, en realidad, refutando una opinión colectiva que forma parte de su propio universo de creencias.

Pero no siempre la negación polémica constituye una rectificación a una aserción real —expresa o tácita—. A veces el locutor rectifica más bien una apreciación virtual que viene expuesta en el contexto precedente. Considérense los siguientes ejemplos:

(95) A: ¿Es sueco este alumno?
B: No, no es sueco, sino holandés.
(96) A: Te prometo que lo intentaré.
B: No te estoy pidiendo que lo intentes, sino que lo hagas ya.

Así, en los dos diálogos anteriores, las réplicas del locutor B no pueden considerarse como auténticas aserciones del locutor A, puesto que tales aserciones en realidad no han tenido lugar. Tanto la pregunta como la promesa de A, hacen más bien referencia a posibles aserciones tales como *Este alumno es sueco,* o esta otra: *Tú me pides que lo intente.* Lo mismo puede decirse de enunciados hipotéticos como el siguiente: *Si Pepe no fuera español, sino inglés, sus discos seguramente tendrían más proyección internacional,* que implica, naturalmente, una negación polémica de carácter ficticio (cf. Anscombre y Ducrot 1977: 27)

Para finalizar este capítulo, vamos a mostrar algunos contrastes entre las adversativas excluyentes con *sino* y las restrictivas con *pero* cuando estas últimas llevan una negación sintáctica en uno de sus componentes. Ahora bien, antes de abordar este último aspecto, conviene saber que algunos autores han señalado que *pero* puede emplearse también para la adversatividad exclusiva, en oraciones como *Tiene hambre, pero no sed* (cf. Acín, 1993: 37), es decir, aquellas en cuyo segundo miembro aparece explicitada la negación (fórmula: *«p pero no q»*). Pues bien, aun admitiendo que esta última fórmula pueda expresar un valor próximo al de la construcción con *sino*, en modo alguno las hace equivalentes. Obsérvese al respecto el siguiente par de oraciones:

(97) a. Es bastante radical en sus afirmaciones, pero no es un fanático.
b. No es un fanático, sino que es bastante radical en sus afirmaciones.

Esta consideración hay que extenderla igualmente a aquellos casos en que el antecedente de *pero* es una frase negativa y se afirma enfáticamente el segundo miembro (fórmula: *«no p pero sí q»*).

(98) a. No está desesperado, pero sí un poco preocupado. [116]
b. No está desesperado, sino un poco preocupado.

[116] Cuando la negación se sitúa en el primer miembro, es habitual que junto al segundo miembro aparezca la partícula de polaridad afirmativa *sí.* Como ya se señaló en el § 59.6.2.1., la presencia de esta partícula permite recuperar posibles constituyentes elididos (cf. *Al final no me compré la camisa, pero sí los calcetines,* con esta otra agramatical: **Al final no me compré la camisa, pero los calcetines*).

Y es que, como ya se ha señalado, mientras que el conector refutativo *sino (que)* se limita a presentar ambos miembros como excluyentes, en los enunciados con *pero* tiene lugar un mecanismo interpretativo algo más complejo, consistente en la supresión de determinadas inferencias deducibles *a posteriori* a partir del primer miembro. En este sentido, la presencia de *pero* en los ejemplos anteriores sugiere que los dos miembros de la construcción forman parte de una escala argumentativa (véase el § 59.6.4.1, a partir del ejemplo (87)). Así, en (97a), al negar el elemento superior de la escala —*fanático*— se rebaja el posible efecto negativo causado por el menos fuerte —*radical*—, pudiendo obtenerse, entre otras, una conclusión como la siguiente: «no es tan mala persona al fin y al cabo». En (98a), por su parte, es el elemento inferior de la escala —*preocupado*— el que rebaja el posible efecto positivo deducible del más fuerte —*desesperado*—, que en este caso aparece negado, pudiendo dar lugar, entre otras, a una conclusión como: «requiere al menos un poco de atención». Obsérvese que en ambas oraciones el componente no negado, aun ocupando una distinta posición, coincide con el elemento inferior de esa escala. Más aún, si estos elementos menos fuertes se sustituyen por otros términos vinculados a una escala evaluativa distinta, se producen resultados anómalos con *pero*; en cambio, usando *sino*, siguen siendo aceptables, como se muestra a continuación:

(99) a. #Es bastante tolerante, pero no es un fanático.
b. No es un fanático, sino bastante tolerante.
(100) a. #No está desesperado, pero sí está muy contento.
b. No está desesperado, sino muy contento.

Para ahondar en el contraste entre *sino* y *pero*, podemos considerar la fórmula con el primer miembro negado. Como acaba de verse, para que *pero* sea aceptable es necesario que los dos miembros coordinados presenten la misma orientación argumentativa. Así, ante una pregunta como *David habla muy bien español, ¿es español?*, cabrían dos posibles respuestas:

(101) A: No, no es español, pero (sí) es chileno.
B: No, no es español, sino chileno.

En este caso, ser español y chileno se orientan hacia la misma conclusión, a saber: «hablar muy bien español». Es posible, por tanto, usar ambas conjunciones. En cambio, ante una pregunta como *David conoce muy bien España, ¿es español?*, sólo sería adecuada la respuesta con *sino*, habida cuenta de que en este caso el ser español y chileno no se orientan hacia la conclusión «conocer muy bien España», de ahí que no sea posible usar *pero* y sí, en cambio, *sino*.

(102) A: No, no es español, #pero (sí) es chileno.
B: No, no es español, sino chileno.

Pero además, cuando los dos miembros pertenecen a una misma escala léxica —p. ej., *cierto, probable, posible*—, el primero debe ser argumentativamente superior al segundo; en caso contrario, *pero* no es aceptable, a diferencia de *sino* que siempre lo es, como se observa en los siguientes contrastes:

(103) a. No es cierto, pero (sí) es probable.
b. *No es probable, pero (sí) es cierto.
c. No es probable, sino cierto.
(104) a. No es probable, pero (sí) posible.
b. *No es posible, pero (sí) probable.
c. No es posible, sino probable.

De todo ello se deduce que *pero* y *sino* no forman una oposición estrictamente sintáctica y que la diferencia entre ambas conjunciones adversativas debe buscarse ante todo en su diferente naturaleza semántica y pragmática (cf. Bosque, 1980: 138). [117]

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

[117] Esta diferencia entre el uso de una u otra conjunción se aprecia claramente cuando entre los dos miembros coordinados hay una relación de inclusión referencial, como se muestra a continuación:

(i) a. Pluto es un animal, pero no un caballo.
b. Pluto no es un caballo, pero sí un animal.
c. #Pluto no es un caballo, sino un animal.

Resulta evidente que «animal» y «caballo» no son predicados que puedan excluirse, aunque sí se pueden contraponer. La anomalía de (c), donde se sugiere que los caballos no son animales, frente a los otros dos casos aceptables, explicaría también el distinto carácter de *sino* frente a *pero* desde un punto de vista lógico-semántico.

TEXTOS CITADOS

ALFONSO EL SABIO: *General Estoria* (Primera Parte), ed. de A. Solalinde, Madrid, 1923.
— *Siete Partidas,* ed. facsímil del B.O.E., Madrid, 1974.
GONZALO DE BERCEO: *Milagros de Nuestra Señora,* ed. de A. Solalinde, Madrid, Espasa Calpe, 1982[10].
MIGUEL DE CERVANTES: *Don Quijote de la Mancha,* II, ed. de J. B. Avalle-Arce, Madrid, Alhambra, 1979.
Cantar de Mio Cid, ed. de I. Michael, Madrid, Castalia, 1984[2].
FRANCISCO DELICADO: *La lozana andaluza,* ed. de B. Damiani, Madrid, Castalia, 1984[2].
Libro de Alexandre (mss. P y O), ed. de Willis, París, 1934.
Libro conplido de los iudizios de las estrellas, libro I, ed. de G. Hilty, Madrid, 1935.
Los Fueros de Aragón, ed. de Tilander, Lund, 1937.
Los Fueros de Sepúlveda, ed. de Sáez, Segovia, 1953.
ALFONSO MARTÍNEZ DE TOLEDO (Arcipreste de Talavera): *Corbacho,* ed. de J. González Muela, Madrid, Castalia, 1984[3].

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABRAHAM, WERNER (1979): «But», *SL* 33, págs. 89-119.

ACÍN VILLA, ESPERANZA (1993): *Aspectos de la adversación en español actual,* La Coruña, Universidade da Coruña.

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1970): *Estudios de gramática funcional,* Madrid, Gredos, 1984[3].

— (1994): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe/RAE.

ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española,* Barcelona, Ariel, 1987[5].

ALGEO, JAMES (1969): *Mood in the concessive clause in medieval Ibero-Romance,* Univ. de Wisconsin.

— (1971): «Pleonasm and the Expresion of the Reality in the Concessive Clause in Medieval Ibero-Romance», *RRL* XVI, págs. 287-298.

— (1973): «The Concessive Conjunction in Medieval Spanish and Portuguese; its Function and Development», *RPh* XXVI, págs. 532-545.

— (1981): «Constructions of the Type *por (per) grande que seja*», *Journal of Hispanic Philology* (Florida) 3, págs. 179-184.

ANDERSON, STEPHEN R. (1972): «How to Get *Even*», *Lan* 48:4, págs. 893-906.

ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE (1983): «*Pour autant, pourtant (et comment):* à petites causes, grands effects», *CLF* 5, págs. 37-84.

— (1985): «Grammaire traditionnelle et grammaire argumentative de la concession», *Revue Internationale de Philosophie* 39, págs. 333-349.

— (1995): «Semántica y léxico. Topoi, estereotipos y frases genéricas», *REL* 25:2, págs. 297-310.

ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE y OSWALD DUCROT (1977): «Deux *mais* en français?», *Lingua* 43, páginas 23-40.

— (1983): *L'argumentation dans la langue,* Bruselas, Mardarga, 1988[2]. [Versión española: *La argumentación en la lengua,* Madrid, Gredos, 1994.]

BARKER, STEPHEN (1991): «*Even, Still* and Counterfactuals», *LaPh* 14, págs. 1-38.

BARRENECHEA ANA M.ª (1972): «A propósito de la elipsis en la coordinación». *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa,* tomo II, Madrid, Gredos, págs. 105-121.

— (1974): «Problemas semánticos de la coordinación». *Estudios Filológicos y Lingüísticos. Homenaje a A. Rosenblat en sus sesenta años,* Caracas, Instituto Pedagógico, 1974, págs. 83-96.

BARTOL HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO (1986): *Oraciones consecutivas y concesivas en las Siete Partidas,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellana,* ed. de R. Trujillo, Sta. Cruz de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, 1981.

BENNETT, JONATHAN (1982): «Even if», *LaPh* 5, págs. 403-418.

BERCKMANS, PAUL (1993): «The Quantifier Theory of *Even*», *LaPh* 16, págs. 589-611.

BLAKEMORE, DIANNE (1989): «Denial and Contrast: A Relevance Theoretic Analysis of *But*», *LaPh* 12, págs. 15-37.

BOBES NAVES, CARMEN (1972): «La coordinación en la frase nominal castellana», *REL* 2:2, págs. 285-311.

— (1973): «La coordinación en la frase nominal castellana (II)», *REL* 3:2, págs. 261-297.

BORREGO NIETO, JULIO, JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO y EMILIO PRIETO (1986): *El subjuntivo. Valores y usos,* Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1989[3].

BOSQUE, IGNACIO (1980): *Sobre la negación,* Madrid, Cátedra.

— (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias,* Madrid, Síntesis.

— (1990): «Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance», en I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo,* Madrid, Taurus, págs. 13-65.

BOWERMAN, MELISSA (1986): «First Steps in Acquiring Conditionals», en E. C. Traugott y otros (eds.), *On Conditionals,* Cambridge, CUP, págs. 285-307.

BRAUNWALD, SUSAN (1985): «The Development of Connectives», en *JoP* 9, págs. 513-525.

CORTÉS PALAZUELOS, M.ª HELENA (1992): *La expresión de la concesividad en español,* tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

— (1993a): «"Bipolares" al servicio de la concesividad: causales, condicionales y concesivas», *Verba* 20, págs. 221-254.

— (1993b): «"Inhibición" o "indiferencia": Rasgo común a expresiones de sentido concesivo», *RFR* 10, págs. 107-151.

— (1995): «Fórmulas estereotipadas de carácter enfático en oraciones funcionalmente "bipolares" de sentido concesivo», *AEF* XVIII, págs. 97-125.

CUENCA ORDINYANA, M. JOSEP (1991): *Les oracions adversatives,* Valencia, Institut Universitari de Filología Valenciana, Publicacions de l'Abadía de Montserrat.
CUERVO, RUFINO JOSÉ (1954): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana,* Vol. I, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá. [*DCRLC* en el texto]
DELBECQUE, NICOLE (1994): «Las funciones de *así, bien* y *mal*», *REL* 24:2, págs. 435-466.
DIK, SIMON C. (1968): *Coordination. Its Implications for the Theory of General Linguistics,* Amsterdam, North Holland.
DUCROT, OSWALD (1972): *Decir y no decir. Principios de semántica lingüística,* Barcelona, Anagrama, 1982.
— (1978): «Deux "mais"», en *Cahiers de Linguistique* 8, págs. 109-120.
— (1980a): *Les echelles argumentatives,* París, Les Éditions de Minuit.
— (1980b): «Analyses pragmatiques», *Communications* 32, págs. 11-29.
— (1983): «Operateurs argumentatifs et visée argumentative», *CLF* 5, págs. 7-36.
— (1984): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación.* Barcelona, Paidós, 1986.
DUCROT, OSWALD y C. VOGT (1979): «De *magis* a *mais*: une hypothèse sémantique», *RLR* XLIII, páginas 7-36.
DUCROT, OSWALD *ET AL.* (1980): *Les mots du discours,* París, Minuit.
ECHAIDE, ANA M.ª (1974-1975): «La coordinación adversativa en español: aspecto sincrónico», *RFE* 57, págs. 1-33.
ESCANDELL VIDAL, M. VICTORIA (1993): *Introducción a la pragmática,* Barcelona, Anthropos.
FAUCONNIER, GILLES (1975a): «Pragmatic Scales and Logical Structure», *LI* 6, págs. 353-375.
— (1975b): «Polarity and the Scale Principle», en *Papers from the Eleventh Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society,* University of Chicago, págs. 66-75.
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951a): *Gramática española. El verbo y la oración,* vol. 4 (ordenado y completado por I. Bosque), Madrid, Arco/Libros, 1986.
— (1951b): *Gramática española. El pronombre,* vol. 3.2 (preparado por José Polo), Madrid, Arco/Libros, 1987.
FERRARI, L. D. (1991): «Algunas observaciones acerca del período concesivo y su comparación con la coordinación adversativa en el lenguaje infantil», *Revista Argentina de Lingüística* 7, págs. 115-39.
FRASER, BRUCE (1971): «An Analysis of *Even* in English», en Fillmore & Langendoen (eds.), *Studies in Linguistic Semantics,* Nueva York, Holt, Rinehart & Winston, Inc., págs. 151-178.
FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (1987): «Pragmática y relación intratextual: el caso de *hasta, incluso* y *ni siquiera*», *ELUA* 4, págs. 159-176.
GARCÍA SANTOS, JUAN FELIPE (1992): *Español. Curso de perfeccionamiento,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
GETTRUP, HARALD y HENNING NØLKE (1984): «Stratégies concessives: Une étude de six adverbes français», *RRo* 19:1, págs. 3-47.
GILI GAYA, SAMUEL (1943): *Curso superior de sintaxis española,* Barcelona, Bibliograf, 198715.
HAIMAN, JOHN (1974): «Concessives, Conditionals, and Verbs of Volition», *FL* 11, págs. 341-359.
— (1985): *Natural Syntax. Iconicity and Erosion.* Cambridge, Cambridge Univ. Press.
HARRIS, MARTIN (1988): «Concessive Clauses in English and Romance», en Haiman, J. y S. A. Thompson (eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 71-99.
HERNANZ, M. LLUÏSA y JOSÉ M.ª BRUCART (1987): *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple,* Barcelona, Crítica.
HERRERA, M. EUGENIA (1988): *Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la ciudad de México,* Universidad Nacional Autónoma de México.
HERRERO CALVO, ÁNGEL (1987): «¿Incluso *incluso*? Adverbios, rematización y transición pragmática», *ELUA* 4, págs. 177-227.
KAY, PAUL (1990): *«Even», LaPh* 13, págs. 59-111.
KLEIN, J. (1980): «Die Konzessiv-Relation als Argumentationstheoretisches Problem», *ZrPh* 8:2, págs. 154-169.
KÖNIG, EKKEHARD (1985a): «Where do Concessives Come from? On the Development of Concessive Connectives», en J. Fisiak (ed.), *Historical Semantics. Historical Word-Formation,* Berlín, Mouton Publishers, págs. 263-282.
— (1985b): «On the History of Concessive Connectives in English. Diachronic and Synchronic Evidence», *Lingua* 66, págs. 1-19.
— (1986): «Conditionals, Concessive Conditionals and Concessives: Areas of Contrast, Overlap and Neutralization», en E. C. Traugott y otros (eds.), *On Conditionals,* Cambridge, Cambridge University Press, págs. 229-246.

— (1988): «Concessive Connectives and Concesive Sentences: Cross- linguistic Regularities and Pragmatic Principles», en J. A. Hawkins (ed.), *Explaining Language Universals,* Londres, Basil Blackwell, páginas 145-166.
— (1991a): *The Meaning of Focus Particles. A Comparative Perspective,* Londres y Nueva York, Routledge.
— (1991b): «Concessive Relations as the Dual of Causal Relations», en D. Zaefferer (ed.), *Semantic Universals and Universal Semantic,* Berlín, Foris, págs. 190-209.
— (1992): «From Discourse to Syntax: the Case of Concessive Conditionals», en R. Tracy (ed.), *Who Climbs the Grammar-tree,* Tubinga, Niemeyer, págs. 423-433.
KÖNIG, EKKEHARD y JOHAN VAN DER AUWERA (1988): «Clause Integration in German and Dutch Conditionals, Concessive Conditionals, and Concessives» in J. Haiman y S. A. Thompson (eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 101-133.
KOVACCI, OFELIA (1986): «Las construcciones con *sino* y *no ... pero*, y los campos léxicos», en *Estudios de gramática española,* Buenos Aires, Hachette S.A., págs. 191-203.
LAKOFF, GEORGE (1971): «The Role of Deduction in Grammar», en J. Fillmore y D. T. Langendoen (eds.), *Studies in Linguistic Semantics,* Nueva York, Holt, págs. 62-70.
LAKOFF, ROBIN (1971): «If's, And's and But's about Conjunction», en J. Fillmore y D. T. Langendoen (eds.), *Studies in Linguistic Semantics,* Nueva York, Holt, págs. 114-149.
LANG, EWALD (1984): *The Semantics of Coordination,* Amsterdam, John Benjamins.
LAPESA, RAFAEL (1978): «Sobre dos tipos de subordinación causal», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach,* Oviedo, tomo III, págs. 173-205.
LAUERBACH, GERDA E. (1989): «We Don't Want War, but ...», *JoP* 13, págs. 25-51.
LAVACCHI, LEONARDO y M.ª CARLOTA NICOLÁS (1994): «Oraciones de *aunque* y *pero*», *Verba* 21, páginas 257-278.
LÁZARO MORA, FERNANDO (1982): «Sobre *aunque* adversativo», *LEA* IV:1, págs.123-130.
LECRÈRE, PIERRE (1979): «La Concession: Rhétorique et Linguistique», en *FoLi* 13:1, págs. 63-90.
LEHMANN, CHRISTIAN (1988): «Towards a Typology of Clause Linkage», in J. Haiman y S. A. Thompson (eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 181-225.
LETOUBLON, FRANÇOISE (1983): «*Pourtant, cependant, quoique, bien que:* Derivation des expressions de l'opposition et de la concession», *CLF* 5, págs. 85-110.
LEVINSON, STEPHEN C. (1989): *Pragmática,* Barcelona, Teide, 1989.
LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL (1994): *Gramática del español, I. La oración compuesta,* Madrid, Arco/Libros.
LYCAN, WILLIAM (1991): «*Even* and *Even if*», *LaPh* 14, págs. 115-150.
LYONS, JOHN (1977): *Semantics,* 2 vols, Cambridge, Cambridge University Press. [Traducción española: *Semántica,* Barcelona, Teide, 1980.]
MARCONI, DIEGO y PIER M. BERTINETTO (1984a): «Analisi di *ma* (Parte prima: Semantica e pragmatica)», *LeS* 19:2, págs. 223-258.
— (1984b): «Analisi di *ma* (Parte seconda: Proiezioni diacroniche)», *LeS* 19:3, págs. 475-509.
MARCONOT, J. M. (1986): «Un marqueur conversational: *mais*», *Actes du XVIIIè Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes,* Tubinga, Treves Université, Max Niemeyer Verlag, págs. 362-372.
MARCOS MARÍN, FRANCISCO (1979): «A propósito de las oraciones causales. Observaciones críticas», *Cuadernos de Filología. Stvdia Lingvistica Hispanica* II:1, págs. 163-171.
— (1980): *Curso de gramática española,* Madrid, Cincel.
MARINER BIGORRA, SEBASTIÁN (1985): «Sistema de oposiciones de las adversativas castellanas», *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar* II (Lingüística), Madrid, Gredos, págs. 445-452.
MARTEL, G. (1993): «Les connecteurs contre-argumentatifs en français, en anglais et en espagnol: une question d'usage», *Langues et Linguistique* 19, págs. 151-165.
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, JOSEFINA (1983): «Grupos oracionales y oraciones adversativas», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter* I (Estudios de lingüística y lengua literaria), Madrid, Cátedra, págs. 363-368.
MATTHIESSEN, CHRISTIAN y SANDRA THOMPSON (1988): «The Structure of Discourse and "Subordination"», en J. Haiman y S. Thompson (eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 275-329.
MAZZOLENI, MARCO (1991): *Costrutti concessivi e costrutti avversativi in alcune lingue d'Europa,* Florencia, La Nouva Italia.
MOESCHLER, JACQUES (1983): «Contraintes structurelles et contraintes d'enchainement dans la description des connecteurs concessifs en conversation», *CLF* 5, págs. 131-152.
MOESCHLER, JACQUES y NINA DE SPENGLER (1981): «*Quand même:* de la concession à la refutation», *CLF* 2, págs. 93-112.
— (1982): «La concession ou la réfutation interdite», *CLF* 4, págs. 7-36.

MONTERO, EMILIO (1989): *La expresión de la concesividad y el modo en español desde el siglo XII al siglo XVII,* tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.
— (1992a): «Tendencias en la expresión de la concesividad en el castellano medieval», *Verba* 19, páginas 107-128.
— (1992b): «Origen, cronología y capacidad de combinación modal de la conjunción concesiva *comoquier que*», en J. A. Bartol y otros (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio Bustos Tovar* (vol. 2), Universidad de Salamanca, págs. 657-666.
— (1993): «Las construcciones concesivas pleonásticas y el modo en el castellano medieval y clásico», *Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar,* vol. 1, Universidad de Granada, págs. 163-192.
MORETTI, G. B. (1983): *Riflessioni sulla concessione e sulla ammissione nell'italiano contemporáneo,* Perugia, Ed. Università per Stranieri.
MOYA CORRAL, J. ANTONIO (1996): *Los mecanismos de la interordinación: a propósito de «pero» y «aunque»,* Granada, Universidad de Granada.
MUÑOZ GARRIGÓS, JOSÉ (1981): «Sobre el origen de los nexos adversativos en español», *Cahiers de linguistique hispanique medievale* 6, págs. 41-56.
— (1982): «Adversación exclusiva con *sino* y *mas* en *El Conde Lucanor, Don Juan Manuel. VII Centenario,* Murcia, Universidad de Murcia, págs. 227-243.
NARBONA JIMÉNEZ, ANTONIO (1989): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio,* Málaga, Ágora.
— (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II),* Málaga, Ágora.
NGUYEN, T. (1983): «Concession et présupposition», *MLing* 5, págs. 81- 105.
OSGOOD, CHARLES E. y MEREDITH M. RICHARDS (1973): «From Yang and Yin to *and* or *but*», *Lan* 49:2, págs. 380-412.
PORTOLÉS, JOSÉ (1993): «La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso», *Verba* 20, págs. 141-170.
— (1995): «Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero, sin embargo* y *no obstante*», *BRAE* 75, págs. 231-269.
POTTIER, BERNARD (1968): «Problemas relativos a *aun, aunque*», *Lingüística Moderna y Filología Hispánica,* Madrid, Gredos, págs. 186-193.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]
— (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]
RENS VAN, MARGARITA (1977): «Acerca de la oración concesiva encabezada por *aunque*», *EAc* 32, páginas 11-17.
RENZI, LORENZO y GIAMPAOLO SALVI (eds.) (1991): *Grande grammatica italiana di consultazione,* Vol. 1 (III, § 5) y Vol. 2 (XIII, § 2.4), Bolonia, Il Mulino.
RIVAROLA, JOSÉ LUIS (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico,* Tubinga, Max Niemeyer.
— (1981): «Observaciones sobre la hipotaxis y la parataxis en español», *Lexis* V:1, págs. 21-29.
— (1982): «Las construcciones concesivas y restrictivas en español (hipotaxis y parataxis)», *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* II, ed. G. Bellini, págs. 865-874.
RIVAS, ELENA (1989): «Observaciones sobre las concesivas. Su comparación con las condicionales y las adversativas», *Verba* 16, págs. 237-255.
— (1990): «A propósito de condicionales y concesivas reales. Referencias diacrónicas en torno a estas últimas», *Verba* 17, págs. 159-169.
RIVERO, M.ª LUISA (1991): «La sintaxis de *qual quiere* y sus variantes en el español antiguo», en *Las construcciones de relativo,* Madrid, Taurus, págs. 209-235.
RODRÍGUEZ SOUSA, M.ª ESTRELLA (1979): «La adversatividad en español», *Verba* 6, págs. 235-312.
ROJO, GUILLERMO (1978): *Cláusulas y oraciones* (*Verba* Anexo 14), Santiago de Compostela, Universidad de Santiago
SÁNCHEZ LÓPEZ, CRISTINA (1992): «Aspectos de la coordinación adversativa», C. Martín Vide (ed.), *Actas del VIII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales,* págs. 555-562.
— (1995): «Construcciones concesivas con *para*», *REL* 25:1, págs. 99-123.
SANTESSON, C. G. (1971): «Quelques observations sur l'adverbe *aún (aun)* en espagnol», *StN* 43, páginas 538-542.
SARALEGUI, CARMEN (1992): «Construcciones que acumulan *aunque... pero,* en español clásico», *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (tomo 2), págs. 814-821.

SECO, RAFAEL (1954): *Manual de gramática española,* Madrid, Aguilar.
SERRANO, M.ª JOSÉ (1990): «*"Aún/todavía* y *aunque/pero"*, ¿Concesivas o adversativas?», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX aniversario,* Madrid, Gredos, págs. 761-768.
SHANON, BENNY (1978): «*Even, only* and *almost, hardly*», *Studies in Language* 2:1, págs.35-70.
SIDIROPOULOU, MARIA (1992): «On the connective *although*», *JoP* 17, págs. 201-221.
SOLANO, YOLANDA (1991): «Las formas nexuales adversativas en el habla culta costarricense», *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 17, págs. 219-234.
THOMPSON, SANDRA A. y ROBERT LONGACRE (1985): «Adverbial Clauses», en T. Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description,* Cambridge, CUP, vol. II, págs. 171-234.
TRIVES, ESTANISLAO RAMÓN (1982): *Estudios sintáctico-semánticos del español, 1. La dinámica interoracional,* Murcia, Godoy.
TRUJILLO, RAMÓN (1990): «*Aun, aunque* y partículas recurrentes», *Voz y Letra* (Universidad de Málaga) I, págs. 77-93.
VALENTIN, PAUL (ed.) (1983): *L'expression de la concession,* Actes du Colloque tenue les 3 et 4 déc. 1982 par le Départ. de ling. de l'Univ. de Paris-Sorbonne (Linguistica Palatina, Colloquia I).
VALLEJO, JOSÉ (1922): «Notas sobre la expresión concesiva», *RFE* IX, 40-51.
— (1925): «Sobre un aspecto estilístico de D. Juan Manuel», *Homenaje a Menéndez Pidal,* II, Madrid, Hernando, 1933, págs. 63-85.
VEIGA RODRÍGUEZ, ALEXANDRE (1991): *Condicionales, concesivas y modo verbal en español* (*Verba* Anexo 34), Santiago de Compostela, Universidad de Santiago.
VERA LUJÁN, AGUSTÍN (1981): «En torno a las oraciones concesivas: concesión, coordinación y subordinación», *Verba* 8, págs. 187-203.
VIDAL, M. (1980-81): «Los nexos adversativos en el habla culta de Santiago de Chile», *Boletín de Filología de Santiago de Chile. Homenaje a Ambrosio Rabanales* 31, págs. 963-977.
VOORDE VAN DE, KATRIEN (1992): «De deux à trois *mais*: Essai de vérification des approches d'Anscombre et Ducrot et de Blumenthal», *Travaux de Linguistique* 24, págs. 57-80.
WILSON, DEIRDRE y DAN SPERBER (1986): *Relevance. Communication and Cognition,* Oxford, Basil Blackwell.
ZAMBONI, LILIAN MARCIA SIMOES (1981): «Indicações para uma Analise Semantica Argumentativa da Estrutura Concessiva», en Couto, H. H. do (ed.): *Ensaios de Linguística Aplicada ao Português,* Brasilia, Thesaurus, págs. 9-29.

60
LOS ACTOS DE HABLA. LAS ORACIONES IMPERATIVAS

JOAQUÍN GARRIDO MEDINA
Universidad Complutense de Madrid

ÍNDICE

60.1. Los actos de habla

60.1.1. Actos de habla

60.1.1.1. Enunciado y acto de habla
60.1.1.2. Tipos básicos de actos de habla
60.1.1.3. Criterios de delimitación de los tipos
60.1.1.4. Actos indirectos

60.1.2. Expresiones realizativas

60.1.2.1. Definición
60.1.2.2. Fórmulas rituales
60.1.2.3. Autorreferencia
60.1.2.4. Características de la flexión verbal
60.1.2.5. Propiedades sintácticas
60.1.2.6. Clasificación
60.1.2.7. Propiedades semánticas

60.1.3. Los tipos de actos y de oraciones en el discurso

60.1.3.1. Procedimientos léxicos y oracionales en los actos de habla
60.1.3.2. Procedimientos pragmáticos
60.1.3.3. El tipo de oración en el discurso
60.1.3.4. Los modificadores adverbiales y los formatos oracionales

60.2. Las oraciones imperativas

60.2.1. Propiedades sintácticas

60.2.1.1. El tipo oracional imperativo
60.2.1.2. El modo imperativo

60.2.1.3. Negación
60.2.1.4. Subordinación
60.2.1.5. Sujeto
60.2.1.6. Imperativo retrospectivo

60.2.2. Las oraciones imperativas en el discurso

60.2.2.1. Interpretación discursiva
60.2.2.2. Procedimientos indirectos
60.2.2.3. Interpretaciones no prototípicas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

60.1. Los actos de habla

60.1.1. Actos de habla

60.1.1.1. Enunciado y acto de habla

La relación entre el decir y el hacer se suele basar en la que se da entre enunciado y acto de habla: al proferir un enunciado se lleva a cabo una acción.

La distinción es antigua: Bühler (1934: § 4) habla de 'acción de hablar' *(Sprechhandlung)* y de 'acto de hablar' *(Sprechakt),* y Jespersen (1924: cap. 22) observa que no hace falta la estructura oracional para que una expresión tenga el carácter de petición (como *Camarero, una cerveza*), por lo que propone el término de enunciado *(utterance);* Acero, Bustos y Quesada (1982: § 2.3) emplean «proferencia», más cercano a la naturaleza de proceso que de producto, en la línea de la distinción de Benveniste (1970) entre enunciado y enunciación. La distinción arranca de la filosofía, de la obra de Austin (1961, 1962) y su ampliación por Searle (1969, 1975a, 1975b, Searle y Vanderveken, 1985), Vanderveken (1990-1991), Bach y Harnish (1979) y Haverkate (1984). Véase la visión de conjunto de Lyons (1977: cap.16) y Moreno (1994: 353-373), de Sbisà (1994, 1995) y la aplicación al italiano de Faya (1995), entre otros.

La distinción se basa en considerar por una parte la gramática, cuyo dominio es la oración, y por otra parte el uso en el contexto, la pragmática, cuyo dominio es el enunciado. En la gramática hay reglas que se aplican a unidades y categorías discretas (tipo sí o no), mientras que en la pragmática hay fenómenos continuos (tipo más o menos), con principios que se emplean para resolver problemas comunicativos, según Leech (1983: 76).

Esta distinción, muy extendida (véanse por ejemplo Reyes 1990: 28, y Escandell 1996: 232), plantea dificultades en general (véase Garrido 1994: 164), por lo que más adelante (§ 60.1.3.3) será modificada con respecto a los tipos de oración en el discurso.

El acto que se lleva a cabo no consiste simplemente en hablar, sino en prometer, pedir información, ordenar y hasta contraer matrimonio. Aunque se establece una cierta ruptura entre lo que es una oración (como estructura sintáctica) y lo que es su uso (como enunciado), los actos están relacionados con la forma lingüística de los enunciados mediante los cuales se producen, es decir, con las oraciones que se usan como enunciados. En tanto que expresiones lingüísticas, los enunciados tienen un significado; en tanto que usados para llevar a cabo un acto, tienen 'fuerza ilocutiva'. Por fuerza ilocutiva de un enunciado se entiende el carácter de promesa, amenaza, petición, afirmación, ruego, etc., que tiene el enunciado. Las propiedades de la forma lingüística del enunciado que permiten identificar su fuerza ilocutiva se denominan indicadores de fuerza ilocutiva. Todo acto está compuesto por un acto locutivo (de decir algo), y de un acto ilocutivo (de hacer algo al decir algo). Además, produce unos efectos (acto perlocutivo). Por ejemplo, al decir *¡Siéntate!* (acto locutivo) se invita a alguien a sentarse (acto ilocutivo) y se le convence (o no) de que se siente (acto perlocutivo).

El acto locutivo y en parte el ilocutivo tienen lugar mediante el enunciado, constituido por componentes lingüísticos y sensible a ciertos factores contextuales, mientras que el perlocutivo atañe a las consecuencias más o menos intencionadas del enunciado. Se dice algo para conseguir algo, para producir determinadas con-

secuencias, pero se puede realizar el acto ilocutivo, por ejemplo una pregunta, sin perseguir el efecto asociado convencionalmente a las preguntas, sino para acusar a alguien:

(1) ¿Cuánto ha ganado usted con la administración de nuestra comunidad?

La pregunta hecha al administrador al enunciar (1) es una acusación, que no pretende ser respondida [→ §§ 61.5.2 y 62.3]. Puede provocar el efecto de unas risas entre los asistentes; como observa Fava (1995: 21) acerca de un ejemplo análogo a (1), son otras convenciones (por ejemplo, reglas sociales de conducta) las que rigen estos efectos, y quedan fuera del análisis de los actos de habla. Son los elementos lingüísticos del enunciado los que son susceptibles de análisis.

Risselada (1993: 28) distingue entre efectos perlocutivos sistemáticos y accidentales. El hablante pregunta, por ejemplo, con la intención de producir el efecto de que se le dé cierta información. Además de este efecto, sistemáticamente ligado al acto de preguntar, el hablante puede proponerse otro, acusar en el ejemplo anterior, o simplemente poner en evidencia al oyente. Efectos como estos son accidentales, es decir, no siempre aparecen en el acto ilocutivo.

La característica fundamental del acto de habla es la existencia de la intención ilocutiva (o propósito ilocutivo) del hablante, que el oyente debe inferir a partir de las propiedades del enunciado. En el ejemplo (1), el oyente debe reconocer la intención del hablante de acusar a su interlocutor, es decir, la fuerza ilocutiva de acusación, a partir de las propiedades del enunciado que sirven de indicadores de dicha fuerza ilocutiva.

60.1.1.2. Tipos básicos de actos de habla

En el enunciado interviene una cierta información contextual que permite entenderlo cabalmente. Esta información no existe en la oración, concebida como unidad gramatical abstracta. Una misma oración, como tal unidad abstracta, puede decirse y entenderse de diferentes maneras.

(2) a. ¿Me invitas?
b. Me he quedado sin dinero.
(3) a. Me he quedado sin dinero.
b. Yo te presto.
(4) Me he quedado sin dinero.

En (2b), el hablante responde negativamente a la petición hecha en (2a). Con (3a), el hablante lleva a cabo una petición, que recibe una respuesta afirmativa en (3b). Una de las maneras de usarse la expresión puede ser como observación aislada, en (4). Puede entenderse entonces como la constatación de un hecho, por ejemplo en la situación de abrir la cartera para pagar una factura. En general, cuando no se usa otra información que modifique su interpretación, la declarativa (4) se entiende, por defecto, como afirmación acerca de una situación.

Cada uno de los tipos básicos del ejemplo, así como el exclamativo, pueden ser usados sin que intervenga información contextual en su interpretación, o, más exactamente, atribuyéndosela por defecto [→ §§ 61.4 y 62.3]:

(5) Te callas.
(6) a. ¿Te callas?
b. ¿Cuándo te callas?
c. ¿Qué dices?
(7) ¡Cállate!
(8) a. ¡Te callas!
b. ¡Que te callas!
c. ¡Qué dices!

Sin emplear información contextual adicional para modificar su interpretación, se entiende cada tipo de oración como un tipo de acto de habla: (5) como una afirmación (aserción o aseveración), (6a-c) como preguntas, (7) como petición y (8a-c) como expresión de sorpresa (u otra emoción). En otros términos, a cada tipo de oración le corresponde prototípicamente un tipo de acto de habla.

El concepto de 'prototipo' resulta de aplicar en el análisis distinciones graduales en lugar de discretas. En una determinada categoría, hay unidades que presentan todas las propiedades que definen la categoría, y unidades que tienen solo algunas propiedades. A su vez, las propiedades pueden ser centrales o periféricas. La diferencia, gradual, da lugar a que las unidades con propiedades centrales sean las más frecuentes cuando no hay información adicional que requiera la aparición de las unidades menos centrales, y que, a falta de otra información, es decir, por defecto, sean las centrales las que se emplean. Por ejemplo, si necesitamos una unidad léxica que pertenezca a la categoría de *pájaro,* por defecto recurriremos a *gorrión* y no a *águila.* Las unidades prototípicas de la categoría (las de propiedades centrales) son las no marcadas, en este sentido de frecuencia y aparición por defecto. [1]

Givón (1990: 814) considera los tipos de oraciones como extremos en un continuo de actos de habla. Por ejemplo, para expresar una orden, hay todo un continuo desde el imperativo de *Pásame la sal* hasta el interrogativo de *¿No había sal por ahí?,* pasando por varias posibilidades intermedias, como *¿Puedes pasarme la sal?* De la misma manera, hay una escala entre *¡Lava los platos!* y *Los platos están sucios,* pasando, entre otros, por *Hay que lavar los platos,* es decir, una escala entre el tipo imperativo y el tipo declarativo, como señala Givón. Véase en Halliday 1985: 335-339 una clasificación de la modalidad imperativa en diversas opciones, desde la obligación hasta la propuesta.

La existencia de tipos de actos básicos, unidades de acción prototípicamente correspondientes a los tipos oracionales, unidades gramaticales, supone que haya actos menos centrales dentro de cada categoría. En otros términos, un enunciado correspondiente a una determinada oración se acercará más o menos al prototipo de su categoría de acto de habla.

La relación entre tipo de enunciado y tipo de oración se puede también analizar, en una estructura lógica o pragmática, como *modus* y *dictum* [→ §§ 11.3-4 y 49.1.1-2]. [2]

---

[1] El análisis basado en el concepto de prototipo se ha aplicado primeramente a la semántica léxica, sobre la base de la lógica difusa (cf. Garrido 1988: 117-119), y después a la gramática en general; véanse Kleiber 1990 y Moure 1996, respectivamente.

[2] Cf. Bally 1944: § 28 y Gili Gaya 1943: § 32. Lyons (1977: § 16.2) propone una «estructura lógica del enunciado», análoga a la estructura con operadores y sus modificaciones de Dik 1989 y 1990; como ejemplo de esto último, la perífrasis <*vamos a* + infinitivo>, según Olbertz (1996: 351), representa un operador imperativo, en *Vamos a no ponernos en ridículo.* Véase también Ruiz de Mendoza 1999.

El resultado es una clasificación de actos de habla básicos, correspondiente a la de tipos de oraciones [→ §§ 61.1.1 y 62.1.1].

(9) tipo declarativo/acto de aserción
tipo interrogativo/acto de pregunta
tipo imperativo/acto de orden
tipo exclamativo/acto de expresión de emoción

Esta correspondencia plantea varios problemas. Unos tienen que ver con la clasificación de tipos oracionales, otros con la de los actos de habla, y un tercer grupo con la correspondencia entre tipos de oraciones y tipos de actos.

Los tipos oracionales de la clasificación de (9) son muy distintos entre sí. El interrogativo y el imperativo son fácilmente identificables, por ejemplo, por la posición del sujeto, en ambos tipos, y por la existencia de palabras interrogativas o de modo imperativo, respectivamente. Frente a ellos, el tipo declarativo es el no marcado. El tipo exclamativo, sin embargo, comparte propiedades con los tres tipos anteriores (véase el capítulo 62, sobre las construcciones exclamativas). Otros tipos que se suelen proponer y que no aparecen en (9) son los de probabilidad y duda y el optativo. Los dos primeros, de probabilidad y de duda, corresponden en realidad a propiedades de otras categorías gramaticales, distintas de las que fundamentan la clasificación de (9). Se trata de fenómenos que permiten evitar el compromiso epistémico del hablante, incluidos en el tipo oracional declarativo y en el interrogativo, como, por ejemplo, *Serían las siete, ¿No habrás visto por aquí mi abrigo?,* o *Posiblemente vuelva* (véase el capítulo 49, sobre el modo y la modalidad).

El tipo optativo o desiderativo, caracterizado por el subjuntivo, se puede poner en relación con el imperativo, tanto por esta propiedad del modo verbal, como por su significación (véase más adelante el § 60.2.1.1). A efectos de la correspondencia entre tipos de oraciones y de actos de habla, por tanto, es suficiente la clasificación de tipos oracionales propuesta en (9).

Los tipos de actos de habla son muy generales (véase Haverkate, 1979: 107). Por ejemplo, el acto de aserción corresponde simplemente al hecho de proponer una información (susceptible de ser verdadera o falsa), pero en las declarativas encontramos otros actos, como advertir, amenazar, etc. Del mismo modo, las exclamativas son 'expresivas', en el sentido de Sadock y Zwicky (1985: 162) de que en ellas el hablante manifiesta su reacción ante lo que considera un hecho, mientras que en las declarativas (que estos autores consideran informativas) el hablante presenta el hecho. Sin embargo, esta caracterización del tipo puede no ser suficiente en ciertos casos: la exclamativa puede usarse también para proferir amenazas *(¡Vas a pagarlo caro!),* por ejemplo. Incluso una declarativa sirve para proferir una amenaza *(Vas a pagarlo caro).* Si definimos la amenaza como acto de habla, la clasificación de los tipos básicos de (9) no resulta suficiente (véase Fava 1995: 41), ni tampoco está definida la correspondencia entre actos y tipos de oraciones. A continuación se examinan las cuestiones de delimitación de los tipos de actos de habla, y, en el apartado siguiente (§ 60.1.1.4), los problemas de correspondencia entre tipos oraciones y tipos de actos de habla.

60.1.1.3. Criterios de delimitación de los tipos

En los actos de habla hay dos dimensiones. Una consiste en lo que trata el acto: conocimientos, emociones o acciones. La otra consiste en la orientación del acto, es decir, que lo tratado tenga que ver con el hablante, con el oyente o con terceras personas. Así, los asertivos y los expresivos están orientados al hablante y tratan de conocimientos y de emociones, respectivamente. Las órdenes y las preguntas están orientadas al oyente, y tratan acciones y hechos. La aplicación de estos dos criterios da lugar a la clasificación (10) de los tipos básicos de actos de habla.

(10)

	orientación del acto		
		HABLANTE	OYENTE
el acto trata de	CONOCIMIENTOS	asertivos	preguntas
	EMOCIONES	expresivos	
	ACCIONES		órdenes

Risselada (1993: 37) clasifica los actos de habla a lo largo de estas dos dimensiones de (10), que sustituyen, respectivamente, a la que propone Searle (1975b) de dirección de ajuste entre los enunciados y la realidad, y a la de Haverkate (1984) acerca del papel de la orientación y la interacción entre hablante y oyente. Risselada, en lugar de conocimientos, emplea hechos como uno de los valores de la dimensión de lo que trata el acto, y emplea el término más general de directivos, de Searle, en lugar de órdenes. Risselada tiene en cuenta otros dos tipos de actos, los comisivos o de compromiso y los directivos de tercera persona. Los comisivos, como el acto de prometer, tratan acciones y están dirigidos al oyente, mientras que los directivos de tercera persona tratan acciones pero están dirigidos a una tercera persona.

Además de estos tipos básicos, hay otros subtipos (véase el § 60.1.2.6) que ocupan posiciones intermedias. Según Risselada (1993: 37), en la clasificación (10) las exclamaciones están a medio camino entre los asertivos, que tratan hechos, y los expresivos, que atañen a emociones. Los deseos (recuérdese el tipo optativo) están entre los expresivos y los comisivos (actos de promesa), pero también entre los comisivos y los directivos. Por último, las propuestas están entre los comisivos y los directivos; también Sadock y Zwicky (1985: 156) identifican este tipo de actos, que llaman sugerencias *(¿Por qué tiras el dinero en esta porquería?)*. Hay otros casos intermedios, como las preguntas retóricas y las preguntas de confirmación *(Está lloviendo, ¿no?)* [→ § 61.5].

Los tipos básicos de actos se pueden definir mediante otros criterios. Para analizar la relación entre la aserción o afirmación y el tipo declarativo podemos emplear la categoría semántica de la proposición. La proposición es una información acerca de la realidad que se caracteriza por tener un valor de verdad, es decir, por poder ser verdadera o falsa, y se describe mediante sus condiciones de verdad; una pro-

posición con negación tiene como condición de verdad que la correspondiente proposición sin negación sea falsa, por ejemplo. [3]

En el acto asertivo (y en su tipo oracional prototípicamente correspondiente, la oración declarativa) se representa una proposición, es decir, una información susceptible de ser verdadera o falsa, con valor veritativo o valor de verdad, en otros términos. El hablante le propone al oyente la información correspondiente, presentándola como verdadera (con la posibilidad de expresar diferentes grados de convicción o certeza). En el expresivo (y su tipo oracional prototípicamente correspondiente, el exclamativo), el hablante no propone la información como verdadera o falsa, sino que, presentándola como aceptada o evidente, manifiesta su valoración ante ella. En las exclamativas totales se trata de la información entera, la proposición, y, en las parciales, de una parte de la información, el predicado correspondiente.

En las preguntas y órdenes, prototípicamente correspondientes a la interrogativa y la imperativa, respectivamente, no se puede aplicar el análisis basado en la proposición, puesto que la información representada carece de valor de verdad, y la proposición consiste precisamente en tener valor de verdad; por esta razón el concepto de proposición está ligado a la enunciación de una oración declarativa. [4]

Las preguntas y las órdenes están relacionadas con las posibles respuestas y las acciones requeridas, respectivamente. Estas posibles respuestas y acciones requeridas sí se pueden describir mediante proposiciones.

Más exactamente, las posibles respuestas y las posibles acciones requeridas son las condiciones de satisfacción de los actos de preguntar y ordenar, tal como las denomina Vanderveken (1990: 26-29), frente a las condiciones de éxito, que se tienen que cumplir para que el enunciado sea afortunado, según establecen Austin (1962: conferencia II) y Searle (1969: cap. 3). Para que un enunciado se use con éxito como orden, por ejemplo, el hablante tiene que creer capaz al oyente de cumplirla, y de que no lo haría si no se le ordenase; tiene que querer que el oyente la cumpla; tiene que usar una expresión cuyo contenido proposicional signifique la acción deseada; y tiene que proponerse que el oyente la realice, en virtud del contenido proposicional de la expresión. Estas condiciones se pueden deducir del propio acto, mediante la aplicación de reglas generales de con-

---

[3] Todas las proposiciones tienen que poder ser verdaderas o falsas. En ciertos casos dudosos, por ejemplo si no se sabe si es lluvia o aguanieve en *Está lloviendo en Australia*, se aplica la lógica difusa o borrosa (véase Garrido 1988).

[4] Como solución, se ha propuesto el análisis denominado 'realizativo', según la cual la interrogativa es una declarativa con el verbo implícito *preguntar* y la imperativa con *ordenar* (sobre el concepto de realizativo, véase a continuación el § 60.1.2.1; Bello (1847: § 467) considera *di* como «abreviación» de *Quiero que digas*). En otros términos, la proposición expresada mediante una interrogativa como (ia) sería la que representa la declarativa correspondiente (ib), y lo mismo valdría para una imperativa como (iia), equivalente a la declarativa (iib).

(i) a. ¿Qué dices?
b. Te pregunto qué dices.
(ii) a. ¡Cállate!
b. Te ordeno que te calles.

En el caso de la declarativa, cabría suponer otro verbo, y así hasta el infinito, como en (iii).

(iii) a. Está lloviendo.
b. Afirmo que está lloviendo.
c. Afirmo que afirmo que está lloviendo.

Es posible analizar las relaciones entre (ia) y (ib), o entre (iia) y (iib), sin suponer que sean equivalentes (véase el § 60.1.3.1, así como la crítica de Bolinger (1967: 152-157, 1974: 183-187) a la aplicación de esta idea en la gramática generativa de los años sesenta.

ducta racional y cooperativa, como propone Levinson (1983: 241); en otros términos, el acto de habla las presupone, como observan Brown y Levinson (1987: 134). Por ejemplo, si no se cumple la condición de tener una relación de autoridad con el oyente, en lugar de desafortunado o fracasado el acto de habla puede tener éxito creándola, o expresando la pretensión del hablante de que hay tal autoridad. Los actos de habla no sólo reflejan las relaciones sociales entre los interlocutores, sino que permiten a los interlocutores crearlas o modificarlas, como señala Risselada (1993: 31-32), apoyándose entre otras en las citadas observaciones de Levinson y Brown.

Los actos de preguntar y de ordenar cumplen, pues, condiciones de éxito (para tener lugar como tales) y condiciones de satisfacción (para que las preguntas sean contestadas y las órdenes cumplidas), pero no son equivalentes a ellas.

En lugar de condiciones de satisfacción, de éxito o, como propone Hierro (1990: cap. 4), de adecuación al contexto, las dos dimensiones de los actos recogidas en (9) son componentes de formatos diferentes de representación, declarativo (con la variante exclamativa) frente a interrogativo e imperativo (cf. Garrido, 1992: 366). La información se representa en relación con el hablante o con el oyente: se representa al hablante proponiendo conocimientos acerca de la realidad al oyente, pidiéndoselos, o pidiéndole una cierta acción. En una declarativa el hablante (y no la oración) presenta una proposición al oyente, en una interrogativa la presenta como fórmula abierta (es decir, sin un dato o sin la confirmación), y en una imperativa la presenta al oyente para que la realice; cf. Levinson 1983: 274, Palmer 1986: 29-30 y Risselada 1993: 72.

60.1.1.4. Actos indirectos

La correspondencia de (9) entre tipos de oraciones y tipos de actos básicos es el fundamento de considerar las propiedades sintácticas de los tipos oracionales como indicadores de la fuerza ilocutiva (véase el § 60.1.1.1). Sin embargo, no siempre hay correspondencia entre el tipo de oración y el tipo de acto de habla. Ni la oración imperativa representa siempre órdenes, ni la interrogativa preguntas. En (11a) se felicita con una imperativa (Haverkate 1989: 20), en (11b) se hace una sugerencia con una interrogativa [→ §§ 61.5 y 62.3] y en (11c) se prohíbe con una declarativa (Mulder 1993: 191):

(11) a. Reciba mi más sincera enhorabuena.
b. ¿Por qué no salimos de excursión?
c. Aquí no se fuma.

El acto de habla que presenta este desacuerdo entre tipo oracional y tipo de acto de habla (o entre la forma lingüística del enunciado y la fuerza ilocutiva) se denomina 'acto de habla indirecto'. Al mismo tiempo, se entiende por acto indirecto aquel que se lleva a cabo a través de otro acto de habla (que es entonces directo).

Se trata de dos conceptos diferentes de acto de habla indirecto. En uno, la indirección consiste en el desacuerdo entre el acto de habla y los indicadores de fuerza ilocutiva (correspondientes al tipo de oración). La discrepancia se da entre la forma lingüística y su uso, en términos de Sadock (1974: 73). En el otro concepto, hay dos actos de habla, y uno sirve para realizar el otro. Es el concepto de Searle (1975a: 59-60) y Bach y Harnish (1979: 70). Sobre esta diferencia, véase más adelante el § 60.1.3.2. Sobre los actos indirectos en español, véanse Studerus 1978 y Haverkate 1979: 101-175.

Entre otros aspectos, los actos indirectos pueden formar parte de fenómenos de cortesía, en la medida en que no comprometan al interlocutor, al no mencionarse explícitamente el acto correspondiente.

En general, los actos indirectos permiten salvar la imagen pública del hablante o la del oyente y evitar el carácter descortés que tienen intrínsecamente ciertos actos directos. Sobre la cortesía, véanse Brown y Levinson 1987, Escandell 1995 y 1996: cap. 8, Leech 1983: cap. 5, Kerbrat-Orecchioni 1990-1992, vol. 2, Haverkate 1994 y Récanati 1981: cap. 5, 1987: cap. 5.

Por ejemplo, hablar de haberse quedado sin dinero en (3a), frente a una petición explícita como *Préstame dinero,* permite que el interlocutor pueda evitar entender el enunciado como una petición, y en lugar de responder con (3b), ofreciéndole prestárselo, puede hacerle la sugerencia de que vaya a buscarlo a otra parte, por ejemplo diciendo (de nuevo un acto indirecto): *A la vuelta hay un cajero.* Para conseguir dinero, el interlocutor sólo tiene que dar la vuelta a la esquina para acudir a un cajero automático. El acto indirecto requiere que se apliquen conocimientos generales (que en un cajero automático se extrae dinero) y suposiciones contextuales (que el interlocutor dispone de una tarjeta apropiada) para que se produzca la interpretación adecuada.

El procedimiento de interpretación que llevan a cabo los interlocutores, tanto el hablante como el oyente, se puede explicar, como propone Searle (1975a), mediante el principio de cooperación de Grice (1975). La infracción de la máxima de relación exige aplicar un razonamiento inferencial que da lugar a la implicatura, en (59), de la petición de dinero. En el caso de *A la vuelta hay un cajero,* la implicatura resultante es la mencionada sugerencia de ir a sacar el dinero del cajero automático. También se basan en el análisis de Grice los postulados de la conversación de Gordon y Lakoff (1971), por ejemplo que decir *Quiero que vengas* implica en la conversación *Te pido que vengas:* se expresa lo que sería una condición preparatoria del acto de petición para realizarlo indirectamente. Sperber y Wilson (1986) explican el proceso de obtención de implicaturas como aplicación del principio de relevancia (en cierto modo ampliación de la máxima de relación de Grice), que garantiza que el efecto contextual de la mencionada implicatura compensa el coste de procesamiento de acceder a suposiciones contextuales como las mencionadas (acerca del cajero y de la posesión de una tarjeta adecuada).

La clasificación de los actos de habla se puede llevar a cabo en virtud de propiedades diferentes de las de los tipos oracionales. Se trata de las expresiones realizativas.

60.1.2. Expresiones realizativas

60.1.2.1. Definición

Una expresión realizativa está constituida por un verbo realizativo en primera persona del presente de indicativo (sin expresión de afirmación ni negación). Al pronunciar una expresión realizativa se lleva a cabo el acto descrito mediante la expresión.

(12) a. Te contrato.
b. Le doy mi más sentido pésame.
c. Te apuesto mil duros.

Además de verbos propiamente dichos, como *contratar* y *apostar,* se consideran realizativas las locuciones como *dar el pésame* en (12). Además de *prometer,* da lugar a expresiones realizativas la locución *dar la palabra,* por ejemplo, y por tanto pertenece a la categoría de los verbos y locuciones verbales realizativas. En aras de la brevedad expositiva, en adelante se menciona expresamente sólo los verbos, pero se incluye en la categoría las locuciones realizativas.

En virtud del significado léxico de los verbos realizativos empleados en primera persona del singular del presente de indicativo, las expresiones realizativas de (12) describen los actos que se realizan diciéndolas. Cuando el verbo no es realizativo, puede ocurrir que se describa la acción que se está realizando, pero la acción no consiste en decir la expresión en cuestión.

(13) a. Me voy.
b. Me estás pisando.

Para irse no hace falta decir (13a), ni para que a alguien le pisen es necesario decir (13b). Las expresiones de (13) no son, por tanto, realizativas. [5]

Tampoco son realizativos muchos verbos que describen actos, como por ejemplo *insultar:*

(14) a. Te insulto.
b. Te llamo tonta.

No basta con describir un acto de decir algo para que la expresión sea realizativa (aunque se cumpla el requisito de primera persona de presente de indicativo). Es más, el verbo *decir* no es realizativo (véase el § 60.1.2.6).

(15) a. Vienen.
b. Te digo que vienen.

En (15b), el acto de decir algo no tiene lugar en virtud del verbo *decir;* más bien se trata de insistir en lo dicho anteriormente en (15a), es decir, en describir por medio de (15b) lo que acontece al decir (15a), frente a la posible incredulidad del interlocutor. La diferencia entre realización del acto en cuestión frente a su mera descripción corresponde en (16) a la diferencia entre el presente de indicativo y la perífrasis de *estar* con gerundio [—> §§ 37.6.4 y 52.1.3]:

(16) a. Te prometo venir.
b. Te estoy prometiendo venir.

En (16b), mediante la perífrasis, el hablante aclara que el acto realizado al decir (16a) es una promesa, ante la falta de reconocimiento como tal (o ante la incredulidad) del interlocutor. Con la enunciación de (16b) no se hace una promesa. [6]

---

[5] Los verbos realizativos también se denominan 'ilocutivos', puesto que describen actos ilocutivos, y 'performativos', adaptando la expresión en inglés, *performative,* correspondiente a realizativo. Sobre las expresiones y los verbos realizativos, además de Austin 1962: conferencia VI, véase Benveniste 1958, Ducrot 1972: capítulo 3, 1977, Haverkate 1972, Récanati 1981 y 1987, Leech 1983: capítulos 8-9 y Garrido 1997: 202-204.

[6] Acerca de un ejemplo análogo a (16b) en italiano, Fava (1995: 29) sostiene que la forma perifrástica tiene el valor

Tampoco es suficiente con que el verbo describa el acto que es simultáneo a la descripción:

(17) a. Pienso que eres inteligente.
b. Te considero inteligente.

El acto de considerar a alguien inteligente, o de pensar que lo es, no se lleva a cabo diciendo algo. En (17) se describe el acto, pero no se lleva a cabo. Tanto es así, que en ambos casos de (17) puede ser que no esté produciéndose el acto en cuestión, es decir, que el hablante mienta, y no considere inteligente al oyente, o que no piense que lo es. Al dar las gracias, el pésame, o al prometer, se puede no ser sincero, es decir, no estar agradecido, no sentir el fallecimiento, o no tener la intención de cumplir la promesa, pero se está llevando a cabo el acto de dar las gracias, de dar el pésame, o de prometer algo, respectivamente. Se tiene la intención de prometer, dar las gracias, etc., pero no de cumplir la promesa, ni se está agradecido, etc. Se cumple la condición de sinceridad del acto de habla (véase el § 60.1.1.3), pero no se es sincero en este otro sentido.

60.1.2.2. Fórmulas rituales

En muchos casos las expresiones realizativas están incluidas en una expresión fija, que forma parte de un ritual o procedimiento establecido.

(18) Fallamos que debemos declarar y declaramos la mencionada Resolución ajustada a Derecho.

Entre las condiciones que debe cumplir un acto para tener éxito, está la de que haya un procedimiento convencional caracterizado por enunciados provistos de determinadas formas lingüísticas. Estas fórmulas, además, deben ser empleadas siguiendo ciertos requisitos del procedimiento establecido. Por ejemplo, (18) sólo es válido como acto si sus autores son miembros de un tribunal, y si se cumplen determinadas condiciones, por ejemplo la publicación de la sentencia, en (19):

(19) Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Magistrado Ponente Ilmo. Sr. N. N., estando la Sala celebrando audiencia pública, de lo que certifico.

---

de una promesa. Sin embargo, se trata de la descripción de lo que está teniendo lugar, es decir, de un uso interpretativo en el sentido de Lüdtke (1984: 56): es más posible que un tercer participante en la conversación aclare al destinatario de (i) que se trata de una promesa, mediante (ii):

(i) *Vendré.*
(ii) Te está prometiendo {venir/que vendrá}.

De la misma manera, el participante que dice (i) puede insistir o aclarar que se trata de una promesa, mediante (16b) o (iii):

(iii) Te estoy prometiendo que vendré.

En (19), el acto de habla consiste en certificar que se han cumplido los requisitos de publicidad de la sentencia en cuestión. Se lleva a cabo mediante el verbo en primera persona del singular del presente de indicativo, *certifico*.

Si no se cumplen las condiciones, el acto no tiene éxito. Desde el punto de vista judicial, sus efectos (acto perlocutivo) no tienen validez. Para ello, de nuevo, hay que llevar a cabo un acto de habla que declare tal invalidez.

Además de que exista el procedimiento establecido, caracterizado por ciertas formas lingüísticas, el procedimiento debe ser ejecutado correcta y completamente para tener éxito. En casos de particular importancia social, como ocurre con el derecho, las normas de realización de los procedimientos están codificadas y constituyen a su vez objeto de derecho (derecho procesal, procedimiento administrativo en el derecho administrativo, etc.).

60.1.2.3. Autorreferencia

La propiedad característica de las expresiones realizativas es la 'autorreferencia' (también denominada 'reflexividad'). No es exclusiva de estas expresiones, sino que se da siempre que una expresión se refiere a sí misma. [7]

En virtud de esta reflexividad o autorreferencia, en las expresiones realizativas pueden aparecer sintagmas mediante los cuales se hace referencia a las palabras con las que se lleva a cabo el acto en cuestión:

(20) a. Por la *presente* te *convoco* a la reunión [...].
b. Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En (20a) el sintagma *la presente* hace referencia a la carta o comunicación que, como texto, como secuencia de palabras, es el instrumento del acto de convocar; la palabra *convoco* forma parte de esa secuencia aludida mediante *la presente.* De la misma forma, en (20b) *esta nuestra Sentencia* hace referencia al texto al que pertenecen los verbos *pronunciamos, mandamos y firmamos,* mientras que *lo* conecta anafóricamente con el fallo expuesto anteriormente en el texto de la sentencia [→ § 14.2.2].

60.1.2.4. Características de la flexión verbal

La primera persona del singular del presente de indicativo es una propiedad típica de las expresiones realizativas, pero no es una condición necesaria. Por una parte, es

[7] La propiedad de la autorreferencia se fundamenta en la existencia de expresiones deícticas que hacen referencia a la expresión de la que forman parte.

(i) Tonto el que lo lea.
(ii) Estoy mintiendo.

En (i), *lo* se refiere a la propia expresión que se está leyendo. En (ii), a falta de otra expresión a que se aplique la descripción de estar mintiendo, es la propia expresión la que es descrita como mentira. En ambos casos, la deixis (del pronombre o de la flexión verbal) se aplica a la propia expresión (es endofórica, dirigida al propio texto, hacia dentro del texto, frente a la exofórica, aplicada a entidades diferentes de las propias palabras, hacia fuera del texto [→ § 37.3.2]).

posible evitar la mención al hablante mediante la pasiva con *se* [→ § 26.3] o mediante construcciones atributivas con *estar* y *quedar* [→ § 37.6].

(21) a. Se prohíbe fumar.
b. Se ruega a la Sra. N. que se dirija al mostrador de información.
(22) a. Está prohibido fumar aquí.
b. Estás despedido.
c. Quedas convocado a la reunión.

En (21a) y (21b) la identidad del hablante se puede difuminar en la organización cuya autoridad establece la prohibición o que solicita la presencia de la persona en cuestión. En otros términos, no es preciso formular en primera persona la expresión con la cual se establece la prohibición o se realiza la petición. En (22), la acción de describir un estado de cosas es la que lo causa, bien por mencionar una prohibición en (22a), bien por manifestar el resultado de una decisión que sólo se produce cuando la persona con autoridad para tomarla la manifiesta, sea un despido (22b), sea una convocatoria a una reunión (22c). Estrictamente, en (22a) el hablante no está produciendo el estado de cosas en que se prohíbe fumar, sino sólo recordándoselo al oyente, por lo que podría ser considerado un acto indirecto de prohibición (siendo el acto directo una declaración acerca de la existencia de la prohibición).

En estos casos no se trata de actos perlocutivos, puesto que el efecto de estar prohibido, estar despedido o haber sido convocado a la reunión no es diferente del propio acto de prohibir, despedir o convocar. El acto perlocutivo es el de influir suficientemente como para que el interlocutor no fume, por ejemplo, o asista a la reunión. En el caso de un despido o una contratación, el hablante no busca un efecto diferente al de producir la situación en cuestión; no hay una situación ulterior que no sea la misma del propio acto.

Por otra parte, es posible el uso del plural, bien porque quien lleva a cabo el acto es un grupo, como en el tribunal que pronuncia la sentencia en los ejemplos anteriores, reproducidos en (23), bien porque la persona en cuestión actúa en representación de un grupo u organización, como en (24), extraído de una carta comercial firmada por una sola persona, con su nombre y apellidos.

(23) a. Fallamos que debemos declarar y declaramos la mencionada Resolución ajustada a Derecho.
b. Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.
(24) Le rogamos que nos devuelva la copia con su conformidad o reparos.

Quien habla o escribe en estos casos es el portavoz del grupo que se dirige al destinatario (y por ello se trata de una primera persona del plural que no incluye al interlocutor).

El tiempo verbal de presente de indicativo es condición indispensable para que la expresión tenga carácter realizativo.

(25) a. Te contrataré.
b. Le di mi más sentido pésame.
c. Te apostaría mil duros.

Frente a los ejemplos de (12), en presente de indicativo, los de (25) no constituyen expresiones realizativas, porque describen actos futuros, en (25a), pasados, en (25b), o hipotéticos, en (25c). Al decirlos, el hablante no lleva a cabo el acto de contratar al oyente, de darle el pésame, o de realizar una apuesta. Sí realiza otro tipo de actos, por ejemplo comisivo en (25a), puesto que se compromete a contratar al interlocutor (siendo indicadores de esta fuerza ilocutiva comisiva la primera persona del singular y el tiempo verbal futuro). Más adelante, para poner en práctica este compromiso, el hablante de (25a) podrá utilizar la expresión realizativa, *te contrato,* llevando entonces a cabo el acto de contratar a su interlocutor.

El presente de verbos de modo de acción no durativo [→ § 46.3.2.5] se aplica en cierto tipo de descripciones, como las retransmisiones de acontecimientos deportivos *(Juan pasa la pelota a Pedro).* Del mismo modo, en las expresiones realizativas el acontecimiento se representa como instantáneo, como un todo puntual. Por ello tampoco son expresiones realizativas las perífrasis de *estar* con gerundio, como la mencionada (16b), repetida como (26a), puesto que describen con aspecto durativo el acto que, para tener lugar, debe consistir en una acción presentada como un todo puntual. Por la misma razón no tiene naturaleza realizativa la expresión en presente habitual:

(26) a. Te estoy prometiendo venir.
b. Todos los días te prometo venir y nunca lo cumplo.
c. Todos los días que te prometo venir lo cumplo.

Mediante el presente habitual se describen varios actos que tienen lugar a lo largo del tiempo, como con *prometo* en (26b) y (26c), pero no se llevan a cabo por el hecho de describirlos, sino que tienen lugar de manera independiente a que se describan en las expresiones citadas [→ § 44.3.1.1].

60.1.2.5. Propiedades sintácticas

Las expresiones realizativas no tienen una estructura sintáctica diferente de la de las expresiones no realizativas. Según la naturaleza del verbo en cuestión, presentan diversas posibilidades, las mismas que cada verbo en las expresiones que no son realizativas [→ §§ 36.2 y 49.5.2].

(27) a. Declaro inaugurado el curso.
b. Prometo {venir mañana/que vendré mañana}.
c. Te pido que vengas.
d. Te ordeno venir.
e. Acepto.

(28) a. Declaró inaugurado el curso.
b. Había prometido {venir mañana/que vendría mañana}.
c. Te pide que vengas.
d. Te ordené venir.
e. Acepté.

En (28) las construcciones son idénticas a las respectivas de (27), con la única diferencia de que la persona o el tiempo verbales varían, de modo que las expresiones

de (28) carecen del valor realizativo que tienen las de (27), de acuerdo con las propiedades definitorias expuestas anteriormente en el § 60.1.2.1.

La negación elimina el carácter realizativo de la expresión. El resultado es una descripción de la no existencia de una acción, sin que, por tanto, se produzca el hecho en cuestión.

(29) a. No declaro inaugurado el curso.
b. No declaro la guerra, me niego a ello.

El ejemplo (29a) plantea la dificultad de imaginarse un acto en que la persona que cumple las condiciones para llevarlo a cabo no lo realiza (es decir, pronuncia (29a) en lugar de la fórmula habitual *Declaro inaugurado el curso*). Con respecto al segundo ejemplo, sería plausible imaginar que quien está autorizado a declarar la guerra diga (29b), de modo que describa sus intenciones.

La negación metalingüística [→ § 40.2.1] tiene lugar como en las expresiones no realizativas.

(30) a. No te pido que vengas, te lo ordeno.
b. No ganó, arrolló.
(31) a. No es que te pida que vengas, es que te lo ordeno.
b. No es que ganara, es que arrolló.

En (30a), la expresión de otro modo realizativa tiene carácter descriptivo. Hay una negación metalingüística, como en (30b), pero la pérdida de carácter realizativo no sólo afecta al verbo con negación. Tanto *No te pido* como *Te lo ordeno* son descripciones, puesto que (30a) o variantes como *Te ordeno que vengas, no te lo pido* son aclaraciones que sólo se justifican si se ha producido una oración anterior que expresara la orden mal entendida. En (31a), análoga en la negación metalingüística a (31b), el carácter descriptivo está explicitado por la construcción *no es que* seguida de *es que* (o por otras expresiones como *sino que*).

Del mismo modo, los realizativos en incisos o construcciones parentéticas [→ § 55.2.1] no son expresiones realizativas, sino descripciones (usos interpretativos, en el sentido aludido anteriormente, en el § 60.1.2.1).

(32) a. Ven aquí, te lo ruego.
b. Juan, supongo, está equivocado.
c. Juan está en casa, digo yo.

Las construcciones parentéticas describen (o aclaran) cómo hay que tomar las expresiones a que están unidas. En (32a) la construcción imperativa se describe (o interpreta) como objeto de una súplica: está representada anafóricamente por el pronombre *lo* complemento directo de *ruego*. Pero no tiene lugar un ruego en virtud de usar el correspondiente realizativo: el ruego o la súplica ha tenido lugar inmediatamente antes [→ § 55.2.1.1].

En (32b) no se lleva a cabo una suposición, sino que se afirma algo y, simultáneamente, se presenta como suposición. En (32c) a la afirmación se le añade la información de que es un decir por decir, sin mayores elementos de juicio que permitan al hablante garantizar lo que acaba de afirmar. Las mismas descripciones

se pueden llevar a cabo con el verbo *ser* y un sintagma que categorice la expresión matriz, como en *Ven aquí, es una orden.* [8]

Hay casos en que la expresión realizativa con negación parece presentar carácter realizativo. Sin embargo, en estos casos no tiene lugar el acto descrito mediante la expresión realizativa, sino otro, diferente.

(33) a. No te prometo nada.
b. No te prometo venir.

En (33a), el hablante describe que lo que está diciendo (antes o después) no llega a constituir una promesa. La negación, como en otros casos, hace que la expresión no sea realizativa. Lo mismo sucede en (33b). Sin embargo, en ambos casos el hablante está llevando a cabo otro acto, de rechazar una petición de promesa, por ejemplo. La situación es más clara en los ejemplos siguientes:

(34) a. No te contrato.
b. No te apruebo.
c. No te permito hablarme así.

En todos estos casos, mediante la expresión no se está llevando a cabo el acto (de contratar, de aprobar, de permitir), sino que se está rechazando, en virtud de la negación, la existencia de tal acto. Por ello, indirectamente, se está realizando el acto que, según los conocimientos culturales, se supone contrario. En (34a), la única posibilidad que parece posible es que no queda contratado (pero podría ser otra: *No te contrato: te propongo que seas mi socio*); en (34b), en el conjunto de calificaciones parece sólo haber la alternativa de suspender, pero puede haber otras (por ejemplo, no presentado a examen). En (34c), no conceder el permiso se interpreta como acto indirecto de prohibición, análogamente a la pregunta *¿Quién te ha dado permiso para hablarme así?* y a la expresión idiomática *¿Quién te ha dado vela en este entierro?* [→ § 61.5.2]. Para la acción de no contratar de (34a) no hay una determinada expresión léxica, mientras que el no aprobar de (34b), sin perjuicio de situaciones excepcionales, suele describirse como *suspender,* y el no permitir de (34c) suele explicitarse como prohibición *(Te prohíbo hablarme así)* o como orden negativa *(No me hables así).* El carácter indirecto de tales interpretaciones se comprueba por la existencia de diferentes posibilidades de expresarlas directamente.

---

[8] La expresión parentética no indica la fuerza ilocutiva de la expresión matriz, sino que la describe, y, como toda descripción que hace un hablante, puede responder más o menos a la verdad. Mediante la descripción de la expresión, el hablante puede modificarla e incluso distorsionarla: *Ven aquí inmediatamente, te lo pido por favor* (no es una incoherencia, sino un cambio de estrategia comunicativa que el hablante produce sobre la marcha). Es un instrumento de expresión de cortesía. Del mismo modo, un vocativo no intensifica o mitiga la fuerza ilocutiva, sino que añade información que puede suplementarse a la información del mandato (falta de consideración del interlocutor, imposición de la autoridad, etc., o su contrario): *Ven aquí, imbécil* frente a *Ven aquí, corazón.* Cuando la expresión no es parentética, sino que constituye una oración que establece relaciones anafóricas con otras oraciones en el discurso, sí tiene carácter realizativo.

(i) a. ¿Vendrás?
b. Te lo prometo.

En (ib) no hay una aclaración sobre otra expresión, sino anáfora al verbo *vendrás* de la oración precedente, de (ia), mediante *lo.* El resultado es una expresión realizativa, es decir, se lleva a cabo el acto de prometer.

Los verbos realizativos, como tales verbos, no se diferencian de los otros en el tipo de complementos que rigen. Los verbos *declarar, prometer, pedir, ordenar* y *aceptar* en (27) tienen el mismo régimen que los de (35), respectivamente [→ § 32.3.2]:

(35) a. Considero interesante la propuesta.
b. Creo {tener dinero mañana/que tendré dinero suficiente mañana}.
c. Te digo que vengas.
d. Te veo venir.
e. Leo.

Sin embargo, en (35) no tiene lugar un acto en virtud de que se digan los correspondientes enunciados (sobre el carácter no realizativo de verbos como *considerar, creer* o *decir,* véase el apartado siguiente).

En conclusión, la estructura sintáctica de las expresiones realizativas no es diferente de la que presentan las expresiones que no son realizativas, ni tampoco los verbos realizativos tienen propiedades de régimen que los diferencien de los demás. La peculiaridad de tales expresiones no está determinada, pues, por sus propiedades sintácticas. Su explicación debe abordarse, por tanto, a través de los actos de habla que se realizan mediante dichas expresiones y los factores que en ellos intervienen.

60.1.2.6. Clasificación

Las expresiones realizativas y los correspondientes verbos realizativos se pueden clasificar según diversos factores que intervienen en el acto de habla que se lleva a cabo con ellas. Una primera diferencia en las expresiones y los verbos consiste en que haya o no una institución social cuya autoridad intervenga en el acto. En el primer caso, en virtud de la institución social se lleva a cabo el acto, por ejemplo de inaugurar una autopista o de declarar inocente a un acusado; en un caso se crea el hecho, en el otro se determina (son los verbos efectivos y veredictivos, respectivamente, también llamados conjuntamente declaraciones). En el segundo caso no interviene una instancia diferente del hablante. Los verbos de este segundo grupo se clasifican según que el hablante se comprometa con la veracidad de lo que afirma (asertivos como *insistir,* también llamados constativos), intente conseguir del oyente una cierta acción (directivos o conativos como *ordenar*), se comprometa a hacer algo (comisivos o compromisivos como *prometer*), o manifieste su actitud ante un hecho (expresivos como *felicitar,* también llamados de reconocimiento) [→ § 62.7.2]:

(36) declaraciones, o veredictivos y efectivos: *declarar culpable, dimitir*
asertivos o constativos: *sostener*
directivos: *ordenar*
comisivos: *prometer*
expresivos o de reconocimiento: *felicitar*

No hay acuerdo unánime en cuanto a la clasificación de los verbos realizativos (es decir, de los actos llevados a cabo mediante las correspondientes expresiones). La clasificación más difundida es la de Searle (1975b), hecha a partir de la de Austin (1962); salvando ciertas diferencias terminológicas, es la que figura en (36), aplicada a los verbos realizativos. Otras propuestas son las de

Bach y Harnish (1979) y Leech (1983) y, en el marco de la gramática sistémica, la de Halliday (1985), Martin (1981).

Veamos sendos ejemplos de los problemas de pertenencia y clasificación.

En cuanto al tipo de asertivos o constativos, para algunos autores, como Fava (1995: 28 y 31), *decir* y *pensar* (o sus correlatos en italiano) son realizativos:

(37) a. Te digo que vengas.
b. Te digo que has venido.
c. Pienso que tienes razón.

Así, en (37a) *decir* sería directivo, mientras que en (37b) sería expositivo (asertivo); en (37c), *pensar* sería un realizativo de modo de acción durativo. Sin embargo, hay una diferencia importante. Con *decir* se explicita y con ello se insiste en que se está comunicando tal y tal cosa, frente a la falta de acción del interlocutor en (37a), o ante su incredulidad en (37b). La información de que en (37a) está expresada una petición u orden y en (37b) una afirmación está representada por las propiedades sintácticas de la construcción, entre ellas el subjuntivo en (37a) frente al indicativo en (37b). Es el mismo caso que *repetir* en *Te repito que es así* (y en la frecuente expresión pleonástica *Vuelvo a repetir que es así*) y en *Te repito que vengas.* La repetición no tiene lugar porque se use el verbo *repetir,* sino porque antes se ha dicho lo mismo. El decir en (37a) y (37b) no acontece porque se use el verbo *decir* y, sin embargo, intuitivamente *digo* parece tener carácter realizativo, cercano a *ordeno* y *sostengo,* respectivamente. Este carácter se debe a que la oración entera significa una orden o una aseveración tajante, respectivamente, y de ahí se puede concluir, erróneamente, que sólo el verbo *decir* lo significa, es decir, que es realizativo.

A diferencia de *decir,* en (37c) *pensar* sí significa mantener de una cierta manera una opinión. Si se toma *pensar* por el hecho de tener un pensamiento en la cabeza, de ser consciente de algo, entonces no tiene lugar el acto de que el hablante piense que el interlocutor tiene razón por el hecho de decirlo. En cambio, si se entiende *pensar* como llevar a cabo un tipo de aserción *(pienso* frente a *opino, sostengo),* el hecho de que el hablante manifieste de una cierta manera su opinión sí ocurre en virtud del uso del verbo *pensar.* En esto se diferencia *pensar,* como *opinar* y otros verbos, de *decir* y otros verbos, como *repetir,* que no significan una especial aserción (acto asertivo). En general, como hemos visto —§ 60.1.2.1—, muchos de los verbos que se suelen clasificar como realizativos del tipo asertivo (*decir, insistir, repetir,* etc.), no son tales realizativos, sino descriptivos de la propia aserción [→ § 55.1.2].

En cuanto a los veredictivos y efectivos (de los actos que Searle llama 'declaraciones'), Leech (1983: 180) los excluye de los realizativos porque alega que los correspondientes actos no tienen lugar según el sentido de las palabras usadas, sino en virtud de que las expresiones forman parte de un ritual, y hay rituales con gestos en lugar de palabras. Searle (1975b: 464) observa que estos realizativos son diferentes de los otros, en que tienen o no tienen éxito (pueden ser afortunados o fallidos). Bach y Harnish (1979: 40) los clasifican aparte, como convencionales no comunicativos, frente a los comunicativos. Es suya la diferencia, dentro de esta categoría especial no comunicativa, entre el tipo efectivo, como *Declaro inaugurado el curso,* y el veredictivo, como *Certifico que María Pérez García es licenciada en gramática* (véase más adelante, en el § 60.1.3.1, la lista completa de subtipos de esta clasificación).

Aunque en virtud de una institución social externa al hablante, los veredictivos y los efectivos cumplen la definición de que el acto tiene lugar en virtud de que se

utiliza el verbo correspondiente en la expresión correspondiente. La expresión es, por tanto, una expresión realizativa. Que existan otros procedimientos de llevar a cabo este tipo de actos no quiere decir que cuando se realizan mediante palabras estas no puedan ser expresiones realizativas. En muchos casos administrativos y jurídicos cuenta más el documento, la letra escrita, que la propia declaración (por ejemplo, la papeleta o el acta, y no el pronunciamiento del tribunal), y hay casos en que basta un gesto (como el del emperador en el circo acerca del gladiador derrotado). Sin embargo, tanto los gestos como las palabras están motivados. En el caso de las palabras, el hecho de que no se emplee un verbo realizativo, como en la fórmula para conferir la ciudadanía romana en latín, equivalente de *Eres romano,* no quiere decir que no pueda usarse un realizativo en otros casos análogos, como en la fórmula (cinematográfica) *Os declaro marido y mujer.* En conclusión, en las expresiones realizativas hay propiedades de significado que están relacionadas con los actos que se llevan a cabo mediante ellas.

60.1.2.7. Propiedades semánticas

La imposibilidad de ser falso un enunciado de promesa sirve de fundamento al rechazo de la semántica proposicional (o veritativa), y a su sustitución por el concepto de acto. Sin embargo, hay otras expresiones autorreferenciales que no pueden ser falsas, como *Estoy escribiendo esto,* y que sin embargo no tienen lugar en virtud del verbo empleado, en este caso *escribir* (para quien lea, vale como ejemplo *Estoy leyendo esto,* con el verbo *leer*). La autorreferencia (cf. el § 60.1.2.3) se produce aquí en virtud de la deixis de *esto* y de la flexión verbal de la perífrasis, *estoy leyendo* (el modo de acción de *leer* requiere el aspecto durativo de la perífrasis) [→ §§ 14.2 y 44.2.2.5]. Es además necesario que el significado léxico del verbo en cuestión se pueda aplicar a la acción correspondiente (como pasa con *escribir* para el escritor o con *leer* para el lector). En estas otras expresiones autorreferenciales, sin embargo, no es necesario usarlas para que tenga lugar el hecho: no hace falta decir que *Estoy escribiendo esto* (o *Estoy leyendo esto*) para que de hecho se esté escribiendo o leyendo. Lo mismo ocurre en *Termino citando al gran poeta* o *Repito que es así:* se puede terminar o repetir sin llamar la atención sobre el hecho. La descripción del hecho (de terminar, de repetir) no forma parte de él.

Entre los verbos susceptibles de autorreferencia en virtud de su significado hay unos que, además, describen una acción de naturaleza social (y no solo física) que no siempre es directamente observable. Esta acción, para tener lugar, tiene que ser identificada como tal. Con frecuencia la única manera de que sea identificada consiste en que quien la realiza emita una señal de que tal acción está teniendo efectivamente lugar. En estos casos, emitir la señal forma parte de la acción misma. Al entregar un objeto, por ejemplo, la acción social de prestar frente a la de regalar requiere que se explicite el carácter de préstamo, frente al de regalo. Bien es verdad que ciertas circunstancias pueden hacer evidente el carácter de préstamo, haciendo innecesaria la mención explícita, pero lo normal es que haya que especificar que se trata de tal préstamo (de hecho, *dar* significa por defecto «regalar, donar», es decir, cuando no hay datos en contra de esta interpretación prototípica). Aunque son posibles otras señales, la que interesa aquí es la lingüística, en la forma de expresión realizativa *(Te regalo esto).* Otras acciones sociales sólo pueden tener lugar cuando

se emplea dicha señal lingüística, como la declaración de inocencia de un acusado, por ejemplo.

A la inversa, hay verbos, como *insultar,* que —como vimos— no son susceptibles de autorreferencia, aunque describen acciones caracterizadas precisamente por el uso de la palabra. Por ello, por no ser autorreferenciales los verbos, los actos correspondientes no tienen lugar en virtud del uso de estos verbos. Los verbos no son realizativos sino únicamente descriptivos.

Hay, pues, dos condiciones, la autorreferencialidad y la descripción de un acto socialmente definido, pero no observable directamente:

(38)

	autorreferencialidad: sí	autorreferencialidad: no
acto no observable: sí	*dimito*	*insulto*
acto no observable: no	*repito*	*duermo*

Sólo son realizativos los verbos que satisfacen ambas condiciones, como *dimito* en (38). Así pues, en los verbos realizativos coinciden dos propiedades semánticas. La primera es la autorreferencia. La segunda es un cierto tipo de significado (susceptible de autorreferencia). Este significado consiste en la descripción de actos socialmente definidos como realizables mediante la palabra, mediante el decir, pero que son más que decir, y que no son directamente observables sin una señal que los comunique.

En conclusión, efectivamente se llevan a cabo actos de habla mediante las expresiones realizativas, y el tipo de expresión realizativa es un indicador de fuerza ilocutiva, aunque de diferente naturaleza que la de los tipos oracionales.

60.1.3. Los tipos de actos y de oraciones en el discurso

60.1.3.1. Procedimientos léxicos y oracionales en los actos de habla

En el § 60.1.1.2 hemos clasificado los actos de habla según su convergencia con tipos de oraciones, en el § 60.1.1.6 según el tipo de verbo y la utilización por una autoridad perteneciente a una institución social (cf. (36)); aunque los dos sistemas son independientes (Sadock y Zwicky 1985: 158), es posible establecer correspondencias entre ellos, como en (39) [→ § 49.1].

(39)

a. *léxicos*	b. *oracionales*
declaraciones	aserción
asertivo	aserción
directivo	orden/pregunta
comisivo	aserción
expresivo	expresión

La correspondencia entre procedimientos léxicos (tipos de verbos) y procedimientos oracionales (tipos de oraciones) de (39) requiere varias precisiones. En

primer lugar, los tipos de actos según las expresiones realizativas son mucho más concretos que los que resultan de clasificar los enunciados según su tipo oracional. Tal como aparecen en (39), hay más tipos según las expresiones realizativas que según los enunciados y sus tipos oracionales. Además, los tipos según las expresiones realizativas se subdividen en otros subtipos, lo que aumenta la falta de correspondencia. Por ejemplo, en el tipo asertivo (o constativo), Bach y Harnish (1979: 42-43) proponen quince subtipos, uno de los cuales es el tipo estrictamente asertivo (con verbos como *afirmar*). Entre los directivos, además de la orden y la pregunta hay otros cuatro subtipos: la petición, la prohibición, el permiso y la admonición (Bach y Harnish 1979: 47). Los comisivos o compromisivos son dos, la promesa y la oferta, mientras que los expresivos (o de reconocimiento) son ocho: la disculpa, la condolencia, la felicitación, el saludo, el agradecimiento, el buen augurio, la aceptación y el rechazo (*ibídem:* 50-53). Por último, los tipos de declaraciones (actos convencionales no comunicativos) son 'virtualmente infinitos', tantos como procedimientos establecidos en las diversas instituciones sociales como hospitales, centros de enseñanza, instituciones de gobierno, empresas, iglesias, etc., observan Bach y Harnish (1979: 112). Recordemos que son tales actos de habla el *vender* y *comprar* llevados a cabo mediante los correspondientes enunciados, por ejemplo.

Una segunda precisión atañe a la cuestión de que la posición de un enunciado en el discurso afecta al tipo de acto, si se atiende a la clasificación según los realizativos. Por ejemplo, si una declarativa se usa como respuesta a una pregunta (cf. el § 60.1.1.2), el acto correspondiente dentro de los mencionados quince asertivos o constativos es el responsivo; pero si el enunciado aparece sin ir precedido de la pregunta, el acto no es responsivo sino de otro tipo (asertivo u otro). Además, un acto responsivo puede ser simultáneamente predictivo (otro de los quince tipos), por ejemplo.

(40) a. ¿Qué tiempo hará mañana?
b. Lloverá.

En (40b) el acto es predictivo, según la definición de Bach y Harnish (el hablante expresa su creencia de que lloverá, y su intención de que el oyente crea que lloverá). Pero también es responsivo, por su posición con respecto al acto anterior, directivo, en concreto de pregunta, realizado mediante (40a), puesto que cumple la definición correspondiente de que el hablante expresa su creencia de que lloverá, habiendo sido interrogado al respecto, y su intención de que el oyente crea que lloverá.

Una tercera cuestión es que todos los actos llevados a cabo mediante expresiones realizativas corresponden a enunciados del tipo oracional declarativo, en los ejemplos anteriores. En otras palabras, todos los tipos de la clasificación de los realizativos corresponden al acto asertivo de enunciar una oración declarativa. Este último hecho se debe, como hemos visto, a que las expresiones realizativas son un fenómeno léxico, de naturaleza semántica (con un componente deíctico, la autorreferencia), y este fenómeno léxico se produce como parte de una unidad sintáctica más amplia, la oración, que sólo contribuye al fenómeno realizativo en cuanto soporte del fenómeno semántico. Al mismo tiempo, este hecho indica que lo que se denomina acto de habla llevado a cabo mediante una expresión realizativa es diferente de lo que se denomina acto de habla realizado mediante el uso de un determinado tipo oracional.

60.1.3.2. Procedimientos pragmáticos

La diferencia de naturaleza entre actos mediante expresión realizativa y actos mediante tipo de oración explica que se lleve a cabo simultáneamente un acto de habla mediante una expresión realizativa y otro mediante el tipo de oración usado. Si fueran del mismo tipo, se trataría de un acto indirecto, puesto que se llevaría a cabo el acto correspondiente al realizativo a través del correspondiente al tipo oracional. Por ejemplo, en *Te ruego silencio,* el acto directivo tiene lugar en virtud de la expresión realizativa, pero también habría un acto asertivo por el tipo de oración declarativo. Al tener lugar el acto directivo en el marco de un acto asertivo, sería un acto indirecto.

El tipo de acto correspondiente a una expresión realizativa se puede llevar a cabo sin emplear una expresión realizativa. Con (41a) se realiza un acto de promesa, del mismo modo que con (41d), en las circunstancias apropiadas.

(41) a. Mañana vengo.
b. Mañana voy a venir.
c. Vendré mañana.
d. Te prometo venir mañana.

Las circunstancias son las apropiadas cuando se entiende mediante (41a) que el hablante se está comprometiendo a venir mañana. Las propiedades de los tiempos y perífrasis verbales, así como las de orden de palabras, contribuyen a la información: (41a) es más adecuado para constatar que se cumple una vez más una acción habitual (*Mañana vengo* frente a *Mañana no vengo,* por ejemplo), mientras que (41b) es apropiado para presentar el dato como menos esperable que si se presentara como en (41a), y (41c) tiene un estilo más formal que está en consonancia con una situación de expresar compromiso. Lo característico de (41d) es que la expresión del compromiso es explícita, por el procedimiento léxico del verbo realizativo.

En (41a) es posible atribuir a datos contextuales el hecho de que la expresión se use (es decir, se entienda) como una promesa. Puede ser que las circunstancias proporcionen la información de que quien dice (41a) está bajo la presión de comprometerse ante su interlocutor acerca del acontecimiento en cuestión, por ejemplo. El tiempo verbal y el orden de palabras corresponden, imaginando un contexto discursivo, a que el hablante no ha venido otros días, y se compromete a acudir el día siguiente. Así ocurre con los demás ejemplos de (41): en las mencionadas diferencias de tiempo verbal y orden de palabras intervienen las circunstancias, es decir, las diferencias en cuanto a informaciones disponibles, como conocimiento que tienen los interlocutores o como información mencionada inmediatamente. En todos los ejemplos de (41) tiene que tratarse, en suma, de una situación comunicativa en que pueda encajar el acontecimiento de comprometerse el hablante a acudir al día siguiente.

Lo que diferencia unos de otros en (41), aparte de las condiciones de conexión con la información contextual, es el grado de explicitación. Y este grado de explicitación viene a coincidir con dichas condiciones de conexión. Si no existen, es necesario la explicitación léxica de (41d); en la medida en que se produzcan unas u otras condiciones, será más apropiado (41a), (41b) o (41c), es decir, las informaciones contextuales harán inapropiada una mayor (o en su caso menor) explicitación.

En ejemplos aislados, la intervención de información contextual parece deberse únicamente a los procesos de inferencia correspondientes a los actos indirectos. De este modo, los cuatro ejemplos de (41) servirían para realizar actos indirectos, pues con ellos se afirma algo (acto asertivo), y, además, se lleva a cabo el acto de prometer (acto comisivo).

Desaparecería así la diferencia entre actos indirectos en virtud de discrepancia entre fuerza ilocutiva y forma lingüística, por un lado, y actos indirectos en virtud de la existencia de otro acto, directo, mencionada en el § 60.1.1.4. El primer concepto de acto indirecto coincidiría con el segundo. Cuando hay discrepancia entre fuerza y forma, la forma lingüística se estaría usando en un acto, directo, que a su vez daría lugar al indirecto.

Sin embargo, también en los tipos de actos prototípicamente correspondientes a los tipos de oración interviene la información contextual. Interviene, en primer lugar, por defecto (véase el § 60.1.1.2): si no se dispone de ella, o si la que hay no tiene conexión ninguna, el tipo oracional se entiende como una aportación de información, una pregunta o una petición. Pero la información relacionada con la expresión suele existir. Y de este modo se aumenta (y se completa), exactamente siguiendo el mismo procedimiento que para los actos claramente indirectos.

(42) a. Te necesito aquí a las seis.
b. Ven aquí a las seis.

En (42) la información contextual de que el hablante es superior jerárquico del oyente, por ejemplo en una relación laboral, está de acuerdo tanto con la información léxica de *necesito* en (42a) como con la del tipo imperativo de oración de (42b). Si la situación (y por tanto la información contextual) fuera de otra relación, de iguales (o incluso de desigualdad, con el hablante subordinado al oyente), ambos ejemplos se entenderían (se usarían) no como órdenes sino como ruegos. La diferencia radicaría, como en el caso de la orden, en la información básica empleada para desencadenar el proceso de conclusión a partir de la información contextual, es decir, de implicatura. En (42a) la información es léxica (naturalmente, es el resultado de la construcción de las unidades léxicas, a partir de *necesitar,* en *Te necesito aquí,* etc.); en (42b) la información que desencadena la inferencia es oracional (a su vez, basada en el modo imperativo del verbo).

De la misma manera, las condiciones sociales y situacionales intervienen tanto en los actos llevados a cabo mediante expresiones realizativas como en aquellos en que no se utilizan. En la mencionada fórmula *Eres ciudadano romano* (o *Romanus es*) se dan los mismos requisitos que en la expresión realizativa *Declaramos conforme a derecho la resolución.* La diferencia radica en que en lugar de un realizativo se emplea, en la construcción adecuada, una determinada unidad léxica (*romanus* en latín, el sintagma de dos unidades léxicas *ciudadano romano* en la traducción). Los casos fronterizos entre realizativos y no realizativos presentan una unidad léxica realizativa pero sin las condiciones de flexión verbal mencionadas (en el § 60.1.2.4): *Estás despedido,* frente a *Te despido.* En última instancia, siempre hay una propiedad léxica detrás de un acto realizativo de declaración (efectivo o veredictivo): hay que aprender que a determinada fórmula le corresponde un cierto acto socialmente instituido.

La diferencia entre actos con expresión realizativa y actos sin ella corresponde al grado de explicitación o, a la inversa, al grado de utilización de procedimientos pragmáticos. De este modo, las diferencias de cortesía (relacionadas con la existencia de actos indirectos, cf. el § 60.1.1.4) permiten establecer una escala en que el acto más descortés (o, a la inversa, el más cortés, según sea el acto en cuestión) es el

que se lleva de manera más explícita, es decir, mediante una expresión realizativa. Así, es más descortés *Te ordeno que vengas* que *¡Si vinieras!,* con valores intermedios, como los de (42), y más cortés *Te ruego que vengas* que *Ven*.

En los casos de expresión realizativa no intervienen procedimientos pragmáticos puesto que la expresión es totalmente explícita. A la inversa, en la asignación de tipos de actos básicos (o prototípicamente correspondientes) a los tipos de oración intervienen los procedimientos pragmáticos. Pero del mismo modo que con una expresión realizativa se hace una promesa porque se entiende que se está produciendo un compromiso explícito, sin expresión realizativa se hace una promesa porque se entiende que el hablante se compromete a realizar la acción en cuestión. Es decir, en cierto sentido se sigue haciendo cosas con palabras, pero se pierde el aspecto casi mágico del dicho y hecho que tienen las expresiones realizativas.

Al igual que en los actos con expresiones realizativas, en los actos de habla en general lo fundamental es que se entienda la expresión como petición, promesa, insulto, dimisión, etc. El tipo de oración, como el verbo realizativo, es un procedimiento para representar (o contribuir a representar), por ejemplo en (41) la promesa y en (42) la orden o el ruego. Por ello, en lugar de dos actos, uno directo, correspondiente al tipo de oración, y uno indirecto, el correspondiente al acto de promesa, hay un solo fenómeno: se representa el prometer por diferentes procedimientos. En un caso se emplea el procedimiento léxico en un determinado tipo oracional, el declarativo, mientras que en el otro el tipo oracional forma parte de un procedimiento más amplio, en el cual interviene la información contextual. Sin embargo, el fenómeno lingüístico consiste no en hacer algo (prometer u ordenar), sino en que la expresión se entienda como promesa o como orden. Al mismo tiempo, la información aportada por los tipos de oración sí tiene que ver con esta categoría de acción (de interacción con respecto a la información), frente a la representación de información.

60.1.3.3. El tipo de oración en el discurso

El uso de información adicional en la representación de, por ejemplo, una promesa o una orden tiene lugar en un marco más amplio que el de la oración: el discurso, o secuencia de oraciones. Las oraciones aparecen en secuencias de oraciones conectadas entre sí, denominadas discursos. «Un discurso», como observa Gili Gaya (1943: §§ 9, 250 y 14bis), «se divide en unidades intencionales» con las cuales «declaramos, deseamos, preguntamos o mandamos algo», «unidades intencionales a las que hemos llamado *oraciones»,* que son «unidades del habla real». [9]

En lugar de que se le añada a la oración información adicional, según un procedimiento pragmático (es decir, distinto a los procedimientos gramaticales), una determinada información se representa en un discurso, dividiéndola en partes correspondientes a las oraciones componentes. Cada una de las oraciones sólo explicita aquella información que sea suficiente para que el conjunto represente el total de

[9] El fenómeno de la enunciación, en que la oración se usa como enunciado, es decir, con una intención del hablante y en unas circunstancias de enunciación que completan la significación de la oración, consiste así en insertar la oración en la unidad del discurso. Como observa Benveniste (1969: 64), en el discurso no es la adición de signos lo que produce el sentido, sino que es el sentido, «concebido globalmente, lo que se realiza y se divide en "signos" particulares». Sobre la presente concepción del discurso como unidad constituida por oraciones, véase Garrido 1997: 133-210.

información. El resultado es que, como indica Gili Gaya (1943: § 8), «una expresión lógica o gramaticalmente incompleta basta a menudo para la comprensión», puesto que «con la expresión verbal de una parte de lo mentado suscitamos una evocación suficiente». El procedimiento tiene lugar en unidades inferiores a la oración: hablando de un libro, o mostrándolo al interlocutor, se dice *Las tapas son duras,* sin necesidad de explicitar *las tapas del libro de que estamos hablando,* o *las tapas de este libro.* Se distribuye la información entre la que está inmediatamente disponible y la que se explicita, representándola lingüísticamente.

Al emplear los tipos de oración interrogativa e imperativa, hay una distribución obligatoria de información, quedando siempre explícita la de que el hablante presenta como deseable una acción, o como desconocida una información. Cuando la información representada atañe a una eventual acción del oyente, la interrogativa y la imperativa requieren el dato de la relación jerárquica entre los interlocutores (y de derechos y obligaciones con respecto a la acción): *¿Vienes mañana?* y *Ven mañana* se entienden necesariamente teniendo en cuenta ese dato, como petición o como mandato, indirecto o directo, combinándolo con el de no saber si viene o no, o el de ser deseable que venga (sobre las imperativas, véase el § 60.2.2.1 a continuación). Las interrogativas piden tener en cuenta los conocimientos del hablante y del oyente al respecto, tal como los calcula el hablante, de manera que se representen informaciones muy diversas al combinar dicho cálculo de conocimientos con la presentación de un dato como desconocido para el hablante (véase el capítulo 61, sobre las preguntas).

En muchas ocasiones, es la información explicitada la que nos conduce a la otra; en el ejemplo anterior, si hay varios objetos en juego, hablar de tapas nos obliga a elegir el libro como objeto de cuyas tapas se habla, con tal que se trate del único objeto que tiene tapas accesible cognoscitivamente para el oyente tal como lo calcula el hablante. La unidad en el marco de la cual este proceso tiene lugar es el discurso, el conjunto de oraciones conectadas entre sí y que representan conjuntamente un bloque de información.

Por ello «nada falta a tales expresiones para ser completas ante la intención del que habla y la comprensión del que escucha», ya que también para el oyente «la evocación incompleta de una expresión puede bastar para entenderla». [10]

El tipo de oración requiere así la información de quién dice algo, quién pregunta o manda algo. Implica la existencia de un hablante y, con frecuencia, de un oyente. La inexistencia de una propiedad sintáctica que represente la identidad del hablante se debe a la naturaleza misma de la oración. En la conversación espontánea, toda oración está adscrita a un hablante, por el hecho mismo de percibirse su origen acústico. Sin embargo, ante varios interlocutores puede no ser suficiente la orientación de la mirada y demás procedimientos de alocución. Por ello sí hay una posición sintáctica para representar al destinatario, que es el vocativo [→ § 62.8]. Al mismo tiempo, el cambio de hablante tiene lugar entre oraciones, y no en el interior de una oración (salvo casos de colaboración o solapamiento, en que el interlocutor le termina una frase al hablante para ayudarle o para quitarle

[10] Gili Gaya (1943: § 8). Sperber y Wilson (1986: § 4.2, 181) denominan explicatura a esta combinación de la información explícita y la contextual, que lleva de *las tapas* a saber que se trata de las tapas del libro en cuestión, y la diferencian de la implicatura, que se obtiene por inferencia, por ejemplo que *Hay un cajero a la vuelta de la esquina* es una sugerencia de que se busque dinero allí (cf. el § 60.1.1.4).

el uso de la palabra). Cada oración, en la conversación espontánea, está ligada en su producción y recepción a un hablante que la dice.

60.1.3.4. Los modificadores adverbiales y los formatos oracionales

Las expresiones adverbiales denominadas oracionales son, como el vocativo, expresión parcial de la existencia de los interlocutores en el discurso [→ § 11.5]:

(43) a. Francamente, no sé por qué hago esto.
b. De verdad, ¿estuviste aquí ese día?
c. En pocas palabras, ¡ven!

Se trata de un adverbio oracional, «atributo oracional», «adyacente o modificador oracional» en términos de Alarcos (1969: § 4; 1994: § 358) e «incidental» para otros autores como Álvarez Menéndez (1988) y Fernández Fernández (1993). Véase el capítulo 11, sobre el adverbio.

Estas expresiones confirman la existencia del hablante que dice la oración y, en ocasiones, del oyente al que se la dirige, en la unidad de que cada una de estas oraciones forma parte. En todos los casos, las expresiones adverbiales aluden al proceso de decir, pero no lo representan sintácticamente, es decir, no modifican a un verbo que supuestamente representara el acto de decir, preguntar, etc. No hay este verbo porque no hace falta. Al mismo tiempo, estos modificadores adverbiales ocupan, como el vocativo, una posición sintáctica relativamente desconectada del resto de la oración (marcada por una juntura en la curva melódica).

En el caso de ocupar la posición inicial, sirven para orientar el proceso de conexión de la oración con la anterior (son «transicionales», según Bolinger, 1974: 184). Por ejemplo, la oración de (43a) encaja en una secuencia en que las oraciones precedentes no presenten confesiones supuestamente francas de los interlocutores. La expresión adverbial *francamente* conecta así la oración con esas anteriores. En (43b) la expresión *de verdad* se aplica a la información presentada, que es hacer la pregunta, y puede así conectar con la eventual respuesta, o con intervenciones anteriores en que no haya habido este requisito de sinceridad. En (43c) la expresión *en pocas palabras* [→ § 63.4.5.2] puede aplicarse solamente al resto, al (breve) imperativo, pero también puede cerrar un discurso en que la petición o el ruego se hayan hecho verbosamente, o indirectamente, con muchos rodeos.

Los ejemplos de (43) muestran que, imaginando un discurso del que cada uno forme parte, la comprensión de cada oración requiere entender la información a que corresponde el tipo oracional. En lugar de representar sólo información acerca de la realidad, el tipo oracional representa qué hace el hablante con la información. En términos necesariamente vagos, se trata de la información mencionada anteriormente (en el § 60.1.1.2), pero con la precisión de que, en lugar de usar la oración para afirmar algo, lo que pasa es que la declarativa representa que alguien (que no se menciona porque en principio no hace falta) dice algo a alguien (que se puede representar mediante el vocativo, si hay que evitar confusiones).

Así, el tipo oracional representa en la declarativa, como (43a), que el hablante dice la información al oyente; en la interrogativa, como (43b), que le hace una petición de información en relación con la información que explicita; en la imperativa, como (43c), que le plantea una petición, orden o sugerencia. Se trata de

formatos diferentes de representación de información: en uno el hablante propone al oyente la información, en otro se le pide información, en otro le solicita acción.

El carácter de formato diferente que tiene cada tipo oracional soluciona varios problemas. Por un lado, no es necesario proponer una estructura sintáctica en que estén representados el emisor y la oración, y la expresión adverbial represente un predicado que los tenga como argumentos, según propone, entre otros, Ojea (1994: 405-406). Por el otro, la existencia de una unidad de representación más amplia que la oración, donde sí está representado quién habla y a quién, donde hay lugar para estos datos, ofrece un lugar teórico para lo que Wilson y Sperber (1993: 5) denominan 'explicaturas de alto nivel', ya que estos autores proponen que el modificador oracional no forma parte de la proposición (llamada 'explicatura de nivel inferior'), sino que es información que se emplea para insertar la proposición en una descripción de la actitud del hablante (llamada 'explicatura de nivel superior'), que puede ser asertiva, imperativa o interrogativa. [11]

Los modificadores oracionales, aun dentro de la oración, están separados no solamente de su estructura interna, sino también de la pauta melódica que, a falta de otras marcas, puede por sí sola representar el tipo de oración. Pueden aparecer como incisos y como expresiones adicionales finales, en cualquiera de los tipos de oración. Como cualquier expresión parentética, pueden representar comentarios acerca de cómo interpretar la oración de la que forman parte, si bien marginalmente. Coinciden así con los anteriores casos (§ 60.1.2.5) de expresiones aparentemente realizativas que sirven de comentario o descripción de lo dicho en la construcción matriz, en (44c). En (44a), recogido de una intervención radiofónica, la cláusula repite el carácter de ruego explicitado en la matriz, en una posición que podría ser ocupada por una expresión adverbial, como en (44b).

(44) a. A usted y a todos sus compañeros les rogaría, es un ruego, que utilicen los adjetivos [...].
b. A usted y a todos sus compañeros les rogaría, francamente, que utilicen los adjetivos [...].
c. Ven aquí, te lo ruego.

En (44c) la conexión entre cláusulas es de yuxtaposición, mientras que en (44a) todo lo dicho antes y después de *es un ruego* se interpreta como el sujeto de esta última cláusula. El adverbio *francamente*, en (44b), permite esta conexión parentética con el resto de la oración.

Aunque sea esta posición marginal la que haga posible comentar sobre la expresión matriz, no se trata de expresiones que no pertenezcan a la oración. El sintagma adverbial *francamente* de (43a) no es algo que se añada al uso de la oración, que sería *No sé por qué hago esto.* Ocurre a la inversa: se construye la oración, con la expresión parentética inicial, para un determinado uso, en conexión con cierta información, con determinadas oraciones del discurso de que forma parte. La estructura oracional está hecha para el uso en el discurso, o, en otros términos, determina la conexión de la oración con las demás del discurso.

Las dos objeciones a considerar la oración como la unidad real del discurso son la existencia de fragmentos oracionales, de enunciados sin la estructura canónica oracional, y, en relación con

[11] Sobre el carácter de formato diferente de cada tipo oracional, véase Garrido 1992 y arriba, el § 60.1.1.3. Sobre estas «descripciones de nivel superior», véanse también Sperber y Wilson 1986: § 4.10, 249 y Ruiz de Mendoza 1999: 107-109; sobre el modo en la teoría de la relevancia, véase Wilson y Sperber 1988, y su aplicación al español por Lunn (1989).

esta cuestión, la diferente estructura interna de oraciones y enunciados. En cuanto a los fragmentos, son fenómenos de elipsis discursiva o expresiones de estructura diferente a la de la cláusula, pero con la propiedad de pertenecer a un tipo de oración, en ambos casos no por tener estructura de cláusula, sino por tener una pauta de entonación que representa el tipo oracional (declarativo, interrogativo, etc.), como observan Gili Gaya (1943: § 9) y Brucart (1984: 101), entre otros.

Las propuestas sobre el enunciado o bien tratan no su estructura interna sino más bien la de su interpretación, por ejemplo las citadas en el § 60.1.1.2 de la gramática de Dik, y sus actuales ampliaciones al discurso, de Hengeveld (1997) y Kroon (1997), o el enfoque de unidades de información de Kotschi (1996), o bien se pueden integrar en una estructura oracional que comprenda elementos parentéticos y posiciones sintácticas para el tema y el foco, como ocurre con la estructura que propone para el francés hablado Blanche-Benveniste (1997), de prefijo, núcleo, sufijo y posfinal, además de inciso; véase Garrido 1998b.

El tipo oracional, además de introducir la presencia del hablante y, en los casos correspondientes, la del oyente, se combina con información que hasta ahora se había considerado externa a la lengua, como puede ser el grado de conocimiento de hablante y oyente acerca de la información requerida en las interrogativas, o la relación jerárquica entre los interlocutores en el caso del tipo imperativo. Del mismo modo que la existencia de deixis no supone que el fenómeno sea extralingüístico, la utilización de estos tipos de información tiene lugar gobernada por las propiedades de la estructura oracional, y, en lugar de ser externa a la lengua, es información exigida por los tipos oracionales y, como hemos visto, representada por ellos en el discurso, como información por defecto, como información disponible para los interlocutores o mencionada explícitamente en oraciones precedentes.

60.2. Las oraciones imperativas

60.2.1. Propiedades sintácticas

60.2.1.1. El tipo oracional imperativo

El tipo de la oración imperativa se define por una forma de la conjugación especial, el modo imperativo.

La RAE (1931: § 313; 1973: § 328) considera las imperativas como subgrupo de las exhortativas, que, además de mandato y prohibición, indican exhortación, «un mandato sin la crudeza del imperativo». Lenz (1920: § 21) incluye las imperativas, junto a las «afectivas», en el grupo de las exclamativas. Según el modelo funcional de Bühler (1934: § 4), las imperativas e interrogativas comparten el predominio de la función apelativa, y los otros dos tipos serían la declarativa, con función predominantemente representativa, y la exclamativa, con función expresiva. Desde el punto de vista «nocional», Jespersen (1924: cap. 22), agrupa las peticiones y las preguntas (y no las imperativas e interrogativas), frente a los enunciados que no tienen la finalidad de influir en la voluntad del oyente.

La 'apelación' expresada por el modo imperativo (Alarcos, 1994: § 210), denominada 'suasión' por Bolinger (1974: 187), está cercana de la expresión del deseo cuando no interviene la segunda persona, expresión que se lleva a cabo mediante el modo subjuntivo. Según la RAE (1931: § 313, 1973: § 328), «cuando nos dirigimos a un ausente [...] vienen a confundirse estas oraciones con las desiderativas», en los ejemplos siguientes:

(45) a. El negligente pague su dejadez.
b. Los soberbios sean confundidos.

Sin embargo, estos casos de subjuntivo independiente (y sujeto ante el verbo) no parecen pertenecer a la lengua actual. El tipo oracional optativo o desiderativo (que distinguen la RAE *(ibídem)* y Gili Gaya (1943: § 40)) en la lengua actual se caracteriza por el subjuntivo, con sujeto pospuesto en oraciones encabezadas por *ojalá* y *si,* además de por *así,* en los tiempos verbales que figuran en los ejemplos siguientes [12] [→ §§ 62.7.1 y ss.]:

(46) a. Ojalá {venga/haya venido} Carmen.
b. Ojalá {viniera/viniese/hubiera venido/hubiese venido} Juan.
c. Ojalá y lo veas.
d. ¡Si {viniera/viniese/hubiera venido/hubiese venido} Juan!
e. ¡Así te mates!
f. ¡Así se arruinase este viejo!

El subjuntivo independiente está restringido a ciertos verbos, como *vivir* y *morir* en (47), y a construcciones en cierto grado fosilizadas (con la posibilidad de la posición preverbal del sujeto), como en (48):

(47) a. ¡Mueran los villanos!
b. ¡Vivan los novios!
(48) a. ¡Dios quiera que venga Carmen!
b. ¡Quiera Dios que venga Carmen!
c. ¡Dios te oiga!
d. ¡No se hable más!

Bello (1847: § 679) cita el uso de *sepáis* por *sabed* en Cervantes, y Cuervo (1874: nota 95) lo considera una reliquia del uso del optativo latino (es decir, del subjuntivo) para suavizar el imperativo.

Aparece el subjuntivo independiente en construcciones de *se* impersonal, en que la tercera persona no es forma de tratamiento dirigida al interlocutor (véase el capítulo 26, sobre las construcciones con *se*).

(49) a. Notifíquese esta Resolución conforme dispone el artículo 248.
b. Véase más abajo.

También estas construcciones parecen restos fosilizados (nótese en ellas la posposición del clítico, resto de la lengua medieval), característicos del lenguaje administrativo y académico, respectivamente).

Frente a las oraciones de (47), (48) y (49), son más frecuentes en la comunicación oral actual las construcciones en subjuntivo con *que* inicial átono, tanto en expresiones de mandato como de deseo; (50c) es un ejemplo de comunicación escrita.

[12] (46c) es ejemplo de Álvarez (1988); (46f) es ejemplo citado por Gili Gaya *(ibídem)*.

(50) a. ¡Que te maten villanos, rey!
b. ¡Que se ría la gente!
c. [...]; que Dios le confunda.
(51) a. Que se notifique esta Resolución conforme dispone el artículo 248.
b. Que se vea más abajo.

En ambos casos, (50) y (51), la construcción es la misma, aunque por la imposibilidad de control por parte del hablante en (50) las oraciones sean expresión de un deseo (o una maldición), mientras que en (51), sin mención de quien debe llevar a cabo la acción, se exprese una orden o una sugerencia, respectivamente. Con segunda persona, la construcción (52b) es una alternativa a la de imperativo (52a), pero también a la construcción de discurso indirecto (52c) (véase el capítulo 55, sobre discurso directo e indirecto):

(52) a. ¡Ven!
b. ¡Que vengas!
c. Dice que vengas.

En efecto, (52b) puede ser usada para dar una orden, si el interlocutor no ha prestado atención a una mención anterior (52a), y también puede emplearse, sin pauta melódica exclamativa, para transmitir a un tercero la orden de venir. [13]

La alternancia de indicativo y subjuntivo permite expresar deseos, con subjuntivo, frente a la constatación del indicativo [—> § 49.2]:

(53) a. ¡Que llueve!
b. ¡Que llueva!

El subjuntivo de primera persona del plural *(salgamos)* es la única forma de interpretación optativa o exhortativa no sometida a restricciones en la lengua actual, es decir, que aparece como subjuntivo independiente, sin *que* átono, *ojalá,* etc. (exceptuando el caso de la tercera persona, empleada como forma de tratamiento del imperativo). Puede considerarse como forma supletiva del imperativo, en cuanto que está también dirigida al interlocutor, puesto que esta primera persona del plural siempre es incluyente. Como el imperativo, lleva enclítico el pronombre (*vayamos, vayámonos;* también en la mencionada construcción de tercera persona con *se, Sálvese el que pueda* y (49); cf. Alarcos 1994: § 212). Como excepción, se expresa apelación con el indicativo *vamos, vámonos,* en la comunicación oral espontánea.

---

[13] El tipo de construcción exclamativa de (52b) presenta un correlato para cada uno de los tipos básicos de oración:

(i) a. Vienes.
b. ¿Vienes?
c. ¡Ven!
(ii) a. ¡Que vienes!
b. ¿Que si vienes?
c. ¡Que vengas!

Sobre este tipo de construcción y su función en el discurso, véase Garrido 1998a.

60.2.1.2. El modo imperativo

Como en otras lenguas (cf. Sadock y Zwicky 1985: 172), el imperativo tiene una forma de segunda persona del singular con el mínimo de marcas de flexión.

Es frecuente la afirmación de que ciertas lenguas tienen un imperativo con diversas marcas de persona y número, pero puede tratarse de un empleo menos restringido del término 'imperativo'. Así, en el caso del guaraní, frente al 'imperativo suave', con las mismas desinencias de persona y número que el indicativo, describe Palacios (1990: 58), un 'imperativo fuerte' sólo tiene segunda persona, sin marca en el singular y con marca en el plural. Sólo este último presenta las propiedades características del imperativo.

El modo imperativo presenta exclusivamente formas de segunda persona. En el singular, esta forma de la conjugación se caracteriza por la ausencia de marcas flexivas, salvo la vocal temática, como en *mira, bebe, escribe* (en lo que coincide con las formas de tercera persona del singular del presente de indicativo), los irregulares *pon, ten, ven, sal, di, haz, ve (ir), sé (ser),* y, en algunas variedades del español, como el español de Argentina, *cantá, bebé, escribí.* En el plural, presenta *d* como marca de segunda persona del plural: *mirad, bebed, escribid, poned, tened, venid, salid, decid, haced, id, sed* (todas regulares). Carece de diferencias de tiempo o aspecto verbales. Los pronombres átonos se añaden sólo como enclíticos *(cállatelo),* y, en plural, la *d* se elimina ante el reflexivo *(callaos),* salvo en *idos* [→ § 75.2].

Bello (1847: §§ 681 y 682) propone la existencia de un futuro perfecto o 'ante-futuro' [→ § 36.4.2.3], *habed cantado,* que carece de segunda persona del singular y que es «de ninguno o poquísimo uso», como en *En amaneciendo id al mercado, y para cuando yo vuelva, habedme aderezado la comida,* y que se suple con *tener* (que sí tiene la forma de segunda persona del singular: *ten hecha la cama*). Seco *(DDDLE:* s.v. *imperativo)* observa que no ha visto usada nunca esta forma. Sí es frecuente el infinitivo perfecto independiente, con valor contrafáctico (véase el § 60.2.1.6). En las construcciones con *que* átono inicial aparece también el perfecto compuesto de subjuntivo, que sitúa en el futuro la acción terminada: *Que hayas terminado antes de las seis.*

El imperativo tiene dos propiedades que explican estas características: se refiere a acciones que no han tenido lugar ni están teniendo lugar (acciones futuras, como indica Bello (1847: § 678)), y está dirigido al oyente.

Bello (1847: § 677), Sánchez Ruipérez (1967) y Alarcos (1971) consideran el imperativo como una variante del subjuntivo (del optativo o exhortativo), requerida cuando el verbo está en segunda persona, no precedido de la negación. Véase la refutación de Mariner (1971), basada en la existencia de oposiciones como *Maldito seas* frente a *Sé sensato;* la posterior de Alarcos (1994: § 212); y la visión de conjunto en la historia de la lingüística de González Calvo (1980), así como Giménez Resano 1977 y Silva Villar 1996.

En virtud de las dos propiedades mencionadas, el imperativo no requiere diferencias de tiempo verbal (y alterna con futuros de indicativo y formas del subjuntivo en la expresión de órdenes y peticiones). La petición arquetípica es llevar a cabo una acción, es decir, realizarla completamente, por lo cual tampoco precisa de distinciones de aspecto, como observan Sadock y Zwicky (1985: 174), ni se emplea con verbos cuyo sujeto no represente un agente, como *gustar, parecer, doler,* ni con *poder, deber.* Sí se emplea el imperativo con verbos cuyo sujeto ejerza control sobre el estado representado, como en *Pesa veinte kilos menos,* según señalan Salvi y Bor-

gato (1995: 155) para el italiano, y en construcciones características, como las imprecativas *(¡Fastídiate!, ¡Muérete!),* en que no se le da opción de control al oyente aludido como sujeto.

En el caso de la segunda persona singular, la ausencia de marca corresponde al hecho de que el sujeto está referido al oyente, lo cual la hace innecesaria (como término no marcado frente al plural).

Jakobson (1932: 10) considera el imperativo y el vocativo «construcciones unimembres de carácter vocativo», es decir, formas en que predomina la función apelativa de la lengua, en los términos ya citados de Bühler (1934: § 4). Véase al respecto Garrido 1981: 140-141 y, acerca del vocativo, el capítulo 62, sobre exclamativas, interjección y vocativo.

Para el tratamiento de *usted,* como en el resto de la conjugación, se emplean formas de tercera persona (de acuerdo con su origen diacrónico [→ §§ 22.2 y 22.5]). Tanto estas formas como las de la primera persona del plural son formas del presente de subjuntivo: *mire, miren, miremos.* La primera persona del plural incluye al oyente (u oyentes), *veamos.* El imperativo está dirigido al oyente y por ello carece de forma de primera persona singular. En cuanto a la tercera persona, véase el § 60.2.1.4.

En latín alternan en la segunda persona las formas del presente de imperativo con las de presente de subjuntivo, aunque preferentemente el subjuntivo aparece en prohibiciones, es decir, con negación, o en respuestas o en contextos en que su aparición en el discurso en cierto modo depende de otra oración, según indica Risselada (1993: 139).

Igualmente se emplean formas del presente de subjuntivo para todos los casos de negación [→ § 44.3.2]: *no mires, no mire, no miremos, no miréis, no miren* (véase el apartado siguiente).

Una tercera opción es el infinitivo, tanto en la afirmación como en la negación *(mirar, no mirar),* en ocasiones precedido por la preposición *a (a comer, a callar)* [→ § 36.4.2.3]. Con el infinitivo, los clíticos aparecen pospuestos, también en la negación: *Sujetarse fuerte* [→ § 19.5.5], *No traerme trastos, No traérmelos.* Como señala Gili Gaya (1943: § 41), está atestiguado el uso en textos medievales románicos y en latín, y actualmente reemplaza preferentemente al imperativo de segunda persona del singular, entre otras razones por la igualdad de acentuación y la posible neutralización de la consonante final. Para Navarro Tomás (1932: § 102), se trata de una consonante «de timbre muy semejante», de manera que estas formas «ofrezcan la misma apariencia que sus infinitivos». La misma tendencia existe en francés (con idénticas formas, por la ausencia de las respectivas consonantes que sí aparecen en la ortografía, *garder* y *gardez*), como señala Bolinger (1974: 190), para quien el carácter hipotético de la acción expresada por el infinitivo coincide con el de la acción del imperativo, que puede o no ser llevada a cabo (Bolinger 1974: 178).

Como observa Gili Gaya, este uso del infinitivo es «frecuentísimo en la conversación» pero muy escaso «en la lengua escrita»; Seco *(DDDLE:* s.v. *imperativo)* lo considera propio del habla popular, y califica la consonante final del infinitivo de «viciosa»; para la RAE (1973: § 3.2.8f), «se usa a veces, en el habla coloquial poco esmerada»; para Alarcos (1994: § 210), es «muy frecuente, aunque no correcto, el uso oral del significante del infinitivo en lugar del imperativo plural». Con pronombre reflexivo, el infinitivo es más frecuente «en el uso corriente», según observa Matte Bon (1993: 1:92): *sentaros* frente a *sentáos.*

También es posible el infinitivo en referencia genérica, es decir, sin mención de sujeto (*no fumar;* véase el § 60.2.1.5). En todo caso, la relación entre imperativo, subjuntivo e infinitivo existe ya en latín: tanto el subjuntivo como el infinitivo sustituyen al imperativo en cláusulas subordinadas, como señala Risselada (1993: 143); véase el § 60.2.1.4.

60.2.1.3. Negación

Es general en las lenguas que el imperativo tenga una negación diferente que el indicativo, según muestran Sadock y Zwicky (1985: 175). En español, la negación es incompatible con el imperativo de segunda persona, salvo ejemplos antiguos, como los que cita Cuervo (1874: nota 95) del tipo *Non fablad, callad* o *Esforçad e non temed,* o los populares (pero también literarios) o «incorrectos», citados por Seco *(DDDLE:* s.v. *imperativo),* como *No llorad ninguna, No hablad.* González Calvo (1980: 124) documenta otros ejemplos, antiguos y actuales, y refiere los que mencionan otros autores, además de la oposición *cantá/no cantes/no cantés* rioplatense, analizada por Fontanella de Weinberg (1979) [→ § 22.2]. Como en latín (véase apartado anterior), en español se emplea el subjuntivo para estas y para las demás formas: *no habléis, no llores, no vayamos, no venga, no hablen.* Según observa Gili Gaya (1943: § 116), es la presencia en cláusulas independientes lo que distingue las formas de subjuntivo que suplen las del imperativo de las formas del subjuntivo propiamente dichas, además de la diferencia de pauta de entonación. En la negación, los clíticos aparecen delante del verbo *(No se lo des).*

Según Alarcos (1994: § 213), la razón de la incompatibilidad de las formas del imperativo con la negación («aunque a veces se utilicen incorrectamente, acaso por restauración gráfica de la *-d* en lugar de la *-r* del infinitivo usado coloquialmente», *no venir* por *no vengáis*) es que *no venid* expresaría «no os ordeno venir»; por ello, para expresar «os ordeno no venir» se emplea *no vengáis,* «sin imperativo pero con entonación apelativa».

60.2.1.4. Subordinación

Es general en las lenguas que el imperativo no pueda aparecer en cláusulas subordinadas (puesto que no se da ni la orientación al oyente ni, al entrar en la consecución de tiempos, la referencia temporal que son características del imperativo). Bolinger (1974: 184) observa que «el imperativo es un subjuntivo liberado». En español la partícula de negación es la misma (es diferente en latín, por ejemplo), pero la forma verbal es de subjuntivo, que comparte con el imperativo el carácter hipotético (interpretable como futuro) de acción que puede o no llevarse a cabo: *Dice que no vengas, Dijo que no vinieras, Dirá que vengas.* Análogamente, en la construcción con *que* inicial átono, el modo es subjuntivo: *¡Que vengas!* (véase el § 60.2.1.1). Esta construcción sirve para transmitir órdenes a terceros *(Que venga Juan),* como pasa explícitamente en *Dile a Juan que venga, Dile que venga.* A diferencia de esta, en la de segunda persona, *Que vengas,* el interlocutor debe darse cuenta de si se ha producido una orden o petición anterior, y, en su caso, quién es el autor, si el hablante o una tercera persona, cuya orden transmite el hablante.

Las órdenes a terceros son para Risselada (1993: 43) un tipo especial de actos de habla, análogo a las peticiones y órdenes o actos directivos, puesto que en ejemplos como *Que me llame Juan cuando llegue* la responsabilidad de que la acción tenga lugar no es sólo de quien se alude en tercera persona, sino también del oyente, que debe no sólo transmitir la orden sino garantizar que se cumpla. Estas construcciones no presentan un verbo elíptico *di, dile, dígale,* como proponen Salvi y Borgato (1995: 156) para el italiano, ni en su semántica hay explícitamente un predicado del tipo *A comunica a B [que venga Juan]* que representa el tipo de intervención en que se integra el enunciado (véase Garrido 1997: 173), sino que, como parte de la representación del discurso, hay que conectar la construcción con las otras, determinando quién es el autor de la orden.

El subjuntivo en las cláusulas subordinadas [→ § 49.5.2] como *Dice que vengas, Repite que vengas* representa el mismo tipo de información que el modo imperativo en las independientes: se trata de una petición, orden o sugerencia. Ello tiene lugar en virtud de la indicación del subjuntivo de que se trata de una acción que no ha sido realizada ni está realizándose. En las oraciones con *que* átono inicial, la interpretación como construcción optativa o imperativa depende del grado de control que se atribuye a los participantes que se representan como sujetos del verbo. Si ejercen control, se interpretan como exhortativas o imperativas, mientras que si no lo ejercen se interpretan como optativas. Así, *¡Que vengas pronto!* puede expresar tanto un deseo como una orden.

60.2.1.5. Sujeto

Las oraciones imperativas se construyen sin sujeto explícito [→ Cap. 20], por la mencionada razón de que están dirigidas al oyente que aparece representado como sujeto en la flexión del verbo.

El sujeto puede aparecer explícito como pronombre detrás del verbo. Esta presencia explícita le confiere carácter focal, salvo en el caso de *usted,* cuya presencia se debe a otros factores [→ § 19.3.5].

(54) a. Reciba usted mi más sincera enhorabuena.
b. Da recuerdos a todos y recibe tú un saludo afectuoso.

En (54a), la presencia de *usted* se debe a una peculiaridad de este pronombre, que en general es el que menos se omite, por razones de equivocidad (Fernández Ramírez 1951: §§ 11.2 y 82). Esta forma de tratamiento es un caso marcado en el sistema pronominal, por combinar los rasgos de tercera persona y mención de segunda persona. Por ello con frecuencia es necesaria la aparición de *usted* para evitar la ambigüedad entre la mención de segunda persona y la de tercera (Sánchez López 1993: 271 y 284).

En (54b), el sujeto del segundo imperativo, *tú,* contrasta con el objeto indirecto *a todos* del primero. Del mismo modo, en (55b), el contraste se lleva a cabo como parte del diálogo, iniciado en (55a):

(55) a. ¡Cállate!
b. ¡Cállate TÚ!

La diferencia entre sujeto del imperativo y vocativo [→ § 62.8] se comprueba en (56).

(56) a. ¡Tú calla!
b. ¡Tú, calla!

Como sujeto explícito del imperativo, el pronombre aparece en (56a) sin interrupción melódica; como pronombre correferente con el sujeto, el pronombre en (56b) está separado melódicamente del imperativo, en una posición externa que, además de la inicial, puede ser final, o medial, de inciso.

(57) a. Tú, ¡cállate!
b. ¡Cállate, tú!
c. ¡Cállate, tú, y no molestes!

Es esta la posición del vocativo (véase el capítulo 62, sobre exclamativas, interjección y vocativo). En ella aparecen también nombres propios [→ Cap. 2] y comunes escuetos [→ Cap. 13], así como adjetivos:

(58) a. ¡Ven, Juan!
b. ¡Venga, doctor!
c. ¡Cállate, estúpido!

Se trata de una posición que requiere carácter semántico de predicado, no de argumento (por lo que excluye en la lengua actual sintagmas definidos, salvo los nombres propios y los pronombres personales), para identificar o cualificar al oyente, mediante el nombre propio en (58a), un nombre común que sirve de tratamiento en (58b), o un adjetivo empleado como insulto (58c). Como observa Fernández Ramírez (1986: § 82), la presencia del vocativo (que garantiza la mención de segunda persona) hace posible la ausencia de *usted* (que no es necesario entonces para evitar la ambigüedad de la tercera persona).

La posición del sujeto en la forma supletiva del subjuntivo de primera persona del plural es la misma que en las construcciones de imperativo, es decir, aparece el sujeto tras el verbo, salvo los mencionados casos de posición preverbal:

(59) a. Salgamos nosotros a su encuentro.
b. Nosotras quedémonos aquí.
c. Nosotras, quedémonos aquí.

En (59b) y (59c) es posible tanto la posición de sujeto, sin ruptura de curva melódica, como la correferente con el sujeto, separada melódicamente del imperativo.

En los casos de *se* impersonal, como en los ejemplos de (49), repetidos a continuación, la tercera persona excluye la mención al oyente (o lector), y la relación con el interlocutor es, cuando existe, indirecta:

(49) a. Notifíquese esta Resolución conforme dispone el artículo 248.
b. Véase más abajo.

Además de (49b), aparece en ocasiones el infinitivo, mencionado anteriormente como propio de la comunicación oral espontánea (§ 60.2.1.2), en circunstancias de comunicación escrita, *ver más abajo,* así como la expresión *no fumar* en un cartel. La ausencia de mención explícita que corresponda al agente tiene lugar en casos en que está clara la responsabilidad de la acción que debe ser realizada. En el infinitivo

del cartel, es susceptible de fumar cualquiera que lo lea, y por tanto a cualquiera que lo lea va dirigido. En la construcción con *se,* en (49a) está especificada, según el procedimiento establecido, la instancia que debe notificar la sentencia, mientras que en (49b) son quienes lean la sugerencia quienes pueden decidir si seguirla o no, y por tanto a estas personas va dirigida. En ambos casos se trata de usos característicos del tipo de texto en que aparecen (poco esperables en la conversación espontánea, por ejemplo, y característicos de la sentencia jurídica y el tratado académico, respectivamente).

60.2.1.6. Imperativo retrospectivo

El imperativo retrospectivo (cf. Bosque 1980; Almela 1992 y el § 36.4.2.3 de esta obra) es una construcción de infinitivo compuesto que permite expresar al oyente el deseo de que hubiera llevado a cabo la acción en cuestión.

(60) a. Haber venido antes.
b. Haber venido {tú/vosotros} antes.

Se emplea dirigido a segundas personas en singular y plural, en (60a), como muestra la posibilidad de pronombre explícito en (60b). Es contrafáctico (se presenta una situación como contraria a la existente, y retrospectivo (orientado al pasado). Está por tanto relacionado con construcciones que explicitan sintáctica o léxicamente esta información.

(61) a. Si hubieras venido antes.
b. Tendrías que haber venido antes.
c. Deberíais haber venido antes.

Presenta una condición que, de haberse cumplido, no habría hecho posible la situación actual. A diferencia de la construcción con imperativo, esta construcción no puede iniciar discurso (salvo en circunstancias de enunciación en que hay algún otro tipo de comunicación entre los participantes, por ejemplo gestual, acerca del rechazo hacia una determinada situación). Tanto (60a) como (61) sirven de respuesta a (62a):

(62) a. Me gustaría ir al cine.
b. Pues haber venido antes.
c. Para eso tendrías que haber venido antes.
d. Habríamos ido si hubieras venido antes.

Como señala Bosque (1980: 418), para iniciar diálogo se emplea *deberías* (por ejemplo, *Deberías haber venido antes*).

Según Moliner *(DUE:* s.v. *mandar),* el infinitivo perfecto, como el subjuntivo con *que (Que lo hubiera dicho)* sustituye al pluscuamperfecto de subjuntivo, anticuado, *Hubiéraislo dicho.* Sin embargo, el subjuntivo con *que* no se suele emplear dirigido al interlocutor.

(63) a. Que lo hubiera dicho.
b. Que lo hubieras dicho.
c. Haberlo dicho.

Efectivamente, (63a) y (63c) son observaciones acerca de una acción que no se ha producido, y que hubiera evitado las circunstancias en cuestión. En lugar de (63b) se usa (63c).

La referencia al pasado es un obstáculo para considerar la construcción de modo imperativo, como observan Haverkate (1972: 69) y Giménez Resano (1977: 8), pero no para definir como imperativa la construcción, según indica González Calvo (1983: 139), quien cita un ejemplo de *La regenta* en cláusula independiente, *Hubiera usted hablado antes,* como «reconvención amable», y opone el imperativo en segunda persona del plural al 'ante-futuro' de Bello (1847: § 681), *cantad* frente a *habed cantado* (González Calvo 1980: 135). Sin embargo, *habed venido* no se emplea en la lengua actual, aunque Bosque (1980: 416) afirme que «se considera más correcto que *haber venido»;* según Almela (1992: 11) «De existir [...] es una forma en regresión».

Bosque (1980: 415-416) muestra que estas construcciones, que denomina 'imperativos retrospectivos', presentan propiedades del tipo oracional imperativo. En primer lugar, como las imperativas, no pueden aparecer subordinadas.

(63) a. Ven.
b. Creo que {*ven/viniste}.
(64) a. Haber venido.
b. Creo que {*haber venido/deberías haber venido}.

En los casos en que es posible la subordinación, el infinitivo carece de las propiedades de imperativo retrospectivo:

(65) a. Haber venido.
b. {Creo/Crees/Cree} haber venido.

Además de carecer del significado de (65a), la construcción de (65b) es posible con todas las personas, mientras que en (65a) sólo aparece la segunda persona. En segundo lugar, pues, la construcción sólo permite la segunda persona. El pronombre explícito aparece tras el verbo, como en las imperativas, con valor contrastivo (*tú* y no otra persona).

(66) a. Sal.
b. Sal tú.
(67) a. Haber salido.
b. Haber salido tú.

La misma observación (de Bosque) vale para la segunda persona del plural.

(68) a. Haber salido.
b. Haber salido vosotras.

Están excluidas la primera persona («no puede uno darse una orden a sí mismo», observa Bosque) y la tercera (que aparece en la mencionada construcción con *que* átono inicial, *Que hubiera salido ella*).

En tercer lugar, por tratarse de respuestas, no admiten *por favor,* como las oraciones imperativas que se emplean como respuestas, y sí *pues:*

(69) a. No soporto a María.
b. Pues no haberla invitado (*por favor).
c. Pues no la invites (por favor).

Bosque (1980: 417-418) describe tres usos de esta construcción, con sus correspondientes ejemplos: tras una excusa del interlocutor, para evitar una reconvención (70); para sugerir que el oyente ha perdido una ocasión de actuar en una situación previa (71); y para expresar la reconvención por algo que el hablante juzga responsable al oyente, tras oír sus palabras (72):

(70) a. Siento mucho llegar tarde.
b. Haber salido antes de casa.
(71) a. Ayer me encontré a María por la calle.
b. Haberla invitado a la fiesta.
(72) a. Hay que ver lo mal que va el país.
b. No haber votado a UCD.

Los tres usos responden al mismo significado: la construcción (70b, 71b, 72b) expresa una acción del interlocutor alternativa a la que ha causado la situación descrita por su oración anterior (70a, 71a, 72a). El aspecto del infinitivo compuesto sitúa la acción antes del momento de enunciación, y el carácter hipotético del infinitivo (en el sentido de acción no situada en la realidad) permite la interpretación contrafáctica, que se da en otras construcciones:

(73) a. Siento llegar tarde.
b. Hay que salir antes de casa.

La relación en (73) entre no llegar tarde y salir antes de casa obliga a atribuir a la acción de salir antes (que tiene como consecuencia no llegar tarde) el carácter de acción deseable, propia del imperativo, pero también del subjuntivo independiente, con carácter optativo. Sin la orientación al oyente, la construcción (74a) no plantea características problemáticas, como tampoco la alternativa mencionada (pero en desuso) de (74b):

(74) a. Que hubiera salido antes.
b. Hubieras salido antes.

Más que de pasado, la indicación del infinitivo compuesto es, en virtud del aspecto terminado [→ § 45.2], de situación anterior, posible también en el subjuntivo con carácter optativo (75a), análogo a los imperativos con aspecto terminado (75b), correlatos de los imperativos en inglés que cita Bolinger (1967: 168-169):

(75) a. ¡Que haya llegado sin problemas!
b. Tenlo hecho para mañana a las diez.

Lo característico de la construcción en cuestión, frente a las de (74), es la especialización del infinitivo en la segunda persona (es decir, la orientación al hablante), y la aparición del infinitivo independiente como tal.

60.2.2. Las oraciones imperativas en el discurso

60.2.2.1. Interpretación discursiva

Bello (1847: § 680) observa que el imperativo no sólo expresa el mandato, sino también el ruego e incluso la súplica «más postrada y sumisa». Efectivamente, el imperativo requiere que se emplee información sobre la relación jerárquica entre hablante y oyente, así como de sus derechos y obligaciones acerca de la acción en cuestión, como hemos visto (§ 60.1.3.3). Esta información se combina con la que expresa explícitamente el imperativo acerca de que la acción es deseable para el hablante, y de todo ello resultan los diferentes grados desde el mandato hasta la súplica, incluyendo el permiso. La oración imperativa introduce por tanto la representación del oyente y del hablante, y presenta explícitamente la relación de que el hablante le solicita al oyente la realización de la acción. Con la intervención de la requerida información adicional esta acción de solicitar se especifica como ruego, sugerencia u orden terminante. Esta información se introduce en el discurso o se supone en él. Veamos cada uno de estos aspectos.

En primer lugar, la descripción de que el hablante considera deseable la acción no hace justicia al carácter de la oración imperativa:

(76) a. Me gustaría mucho que vinieras.
b. Ven.

En (76a) se presenta la acción como deseable para el hablante, mediante procedimientos léxicos, mientras que en (76b) el hablante la solicita del oyente, a partir de lo cual la podemos analizar nosotros como deseable para el hablante (puesto que si la pide no puede contradecirse). En otros términos, se trata de una descripción en formato declarativo, de presentación de información, acerca de algo que está en otro formato, de solicitación de acción.

En segundo lugar, la información acerca de la relación entre hablante y oyente, y de sus deberes y derechos acerca de la acción, se emplea necesariamente. El hablante y el oyente se introducen en la representación del discurso a través del tipo oracional; en el caso de la oración imperativa, además, interviene esta información relacionada con la acción solicitada.

En muchos casos el tipo de texto restringe el carácter de la relación y delimita el grado de explicitación apropiada para las peticiones y órdenes. Por ejemplo, en un libro de recetas de cocina el imperativo se hace innecesario, y bastan oraciones declarativas que describen el proceso como (77a) o, en todo caso, el infinitivo usado como imperativo sin especificación del oyente (77b). También son posibles las recetas de otro autor que adopta un tono de mayor cercanía, con imperativos explícitos (77c):

(77) a. En una sartén pequeña se pone el aceite a calentar.
b. Hacer esta salsa de tomate (receta 63), de manera que quede bien espesa.
c. Extiende y salpimenta los filetes y pon encima las lonchas de queso.

En ciertos tipos de texto la relación con el oyente (o lector) se omite por diversas razones, como en *Notifíquese esta sentencia [...]* y *Véase [...]*, ejemplos citados en (49). Se trata en el primer

caso de un procedimiento establecido mediante cita a otro texto legal (estrategia hipertextual característica de los géneros jurídicos), y, en el segundo, de evitar la mención al lector, como ocurre con la del autor (en primera persona del singular), para conferir al texto la apariencia de la objetividad propia de los tratados académicos.

En los textos publicitarios la oración imperativa se basa en una relación bien definida entre el anunciante y el posible cliente, en que el primero pide al segundo que realice una cierta acción (de compra, etc.):

(78) a. Siempre llegamos los primeros. ¡Llámanos y compruébalo!
b. Llévese 2 pizzas, pague sólo 1.
c. Identifique su oferta al hacer su pedido.
d. Y recuerde: El cambio de numeración no supone [...].

En el cierre de la correspondencia, el imperativo está basado en una relación previamente establecida entre el redactor y el destinatario:

(79) a. Sáludame a Juan de parte de María.
b. Reciba el testimonio de mi consideración más distinguida.
c. Recibe un fuerte abrazo.

Los textos religiosos muestran abundante empleo del imperativo, con vocativos que explicitan la advocación al oyente *(Perdona a tu pueblo, Señor),* llegando en ocasiones a la súplica «más postrada y sumisa», en las palabras de Bello citadas anteriormente.

60.2.2.2. Procedimientos indirectos

Cuando disminuye el grado de explicitación requerida, basta expresar una parte del conjunto de la petición.[14] En primer lugar, la mera mención de la acción se entiende como expresión de una orden o propuesta, ya sea por el tipo de texto (véase el apartado anterior), ya sea por la relación jerárquica entre interlocutores *(Vas a casa y me traes los papeles).* En la comunicación oral informal, es posible expresar esta acción en gerundio *(Andando),* presentando «más el resultado, la obediencia de la orden, que la orden misma», como observa Lorenzo (1966: 89) acerca de *Ya te estás callando.*

En segundo lugar, la mención del carácter futuro de la acción, referida al oyente como sujeto, puede ser suficiente para que se entienda como orden o propuesta, dependiendo de la relación entre hablante, oyente y acción en cuestión. La construcción (mencionada en el § 60.2.1.1) de infinitivo precedido de la preposición *a* puede ponerse en relación con esta expresión de futuro *(A callar, A comer, A cenar).*

La expresión explícita de futuro, en las mencionadas circunstancias acerca de las relaciones entre el hablante, el oyente y la acción en cuestión, se interpreta como orden o petición:

[14] Mulder (1998a: 263-264) encuentra, en un total de 1.628 casos de un corpus de obras de teatro y guiones de cine actuales, que el prototipo de petición (o 'acto directivo') consiste en un imperativo que menciona la acción a la que se incita y el oyente a quien se dirige. En más del 75 % de los casos se menciona la acción y el oyente; en más de la mitad de los casos, el tipo de oración es el imperativo. Véase también Mulder 1998b.

(80) a. No matarás.
b. No vayas a ponernos en ridículo.
c. Vamos a no ponernos en ridículo.
d. Vamos a tratarnos de tú.
e. No vayas a sentarte en esta silla, que está rota.

Las prohibiciones en textos formales se expresan en futuro de indicativo, como en (80a), mientras que la perífrasis <*ir a* + infinitivo> [→ §§ 45.1.5 y 51.3.2.1] en (80b-e) permite una expresión menos distanciada que la de futuro de indicativo pero también menos explícita que la del propio imperativo (véase Lorenzo 1966: 92, y Haverkate 1979: 162).

En (80c), ejemplo de Olbertz (1996: 351) citado anteriormente (nota 2), la perífrasis indica futuro; la interpretación de petición se obtiene de la relación entre hablante, oyente y acción, como también ocurre en *No vas a salir hoy* dicha por un padre o madre a un miembro joven (y por tanto en teoría subordinado jerárquicamente). En (80e), ejemplo de Matte Bon (1993, 2, 316), el efecto de «conjurar algo indeseado» corresponde a la representación explícita de que la silla está rota, y a la negación; la perífrasis sirve igualmente para peticiones afirmativas de acciones deseadas, como *Vas a traerme un bocadillo y una cerveza,* o en el mismo (80d).

La perífrasis de <*ir a* + infinitivo> presenta formas de negación con subjuntivo independiente, que pueden ser interpretadas como verdaderos imperativos supletivos o como optativos (que son residuales):

(81) a. No vayamos a ponernos en ridículo.
b. No vamos a ponernos en ridículo.
c. No sea que vayamos a ponernos en ridículo.

En (81a) la forma de subjuntivo permite expresar dos informaciones, frente al indicativo de (81b). Por un lado, expresa la petición, análoga a *No nos pongamos en ridículo,* cuando (81a) es la forma supletiva de imperativo de primera persona del plural, como en los ejemplos de (80). Por el otro, es una forma de optativo, restringida a esta perífrasis y a construcciones como la de (81c).

Igualmente relacionados con la negación hay dos procedimientos convencionales de formular propuestas al interlocutor. El primero consiste en presentar la acción atribuida al oyente como sujeto de una oración interrogativa encabezada con *por qué no*.

(82) a. ¿Por qué no te vienes esta tarde a casa?
b. ¿Por qué no vamos de excursión?
c. ¿Por qué no viene?

La orientación al interlocutor de (82a) no es imprescindible para que se dé la interpretación de propuesta, pero la facilita. En los tres casos de (82) es posible la interpretación limitada a la pregunta acerca del motivo, y para que se dé la de propuesta debe estar favorecida contextualmente, por ejemplo, iniciando discurso (posición apropiada para una propuesta; una indagación acerca del motivo suele estar precedida por la mención a la situación correspondiente).

El segundo procedimiento es afirmar mediante una declarativa <*no hay razón {para que no/para no}* + infinitivo> [→ § 36.3.4.4], y otras variantes como <*no*

hay por qué no + infinitivo> [→ § 36.3.3.2] o <*no {tienes/tenéis (etc.)} por qué no* + infinitivo> [→ § 61.5].

(83) a. No hay razón para no venir.
b. No hay razón para que no vengas.
c. No hay razón para que no venga.
d. No tienes por qué no venir.

En este caso, la construcción no inicia discurso, puesto que presenta la argumentación contraria a un rechazo previo. Es posible también la declarativa sin negación, con el verbo antónimo:

(84) a. No hay razón para no salir.
b. No hay razón para quedarse.

Un tercer procedimiento, más explícito, consiste en emplear diversas construcciones interrogativas: con <*poder* + infinitivo> [→ § 51.3.1.6] en (85a), atenuada con la negación en (85b) (que prepara una respuesta negativa), acerca de la posibilidad de la acción atribuida al oyente como sujeto y encabezadas por *y si* en (85c), o acerca de los intereses del oyente, preguntando sobre su disposición a llevar a cabo la acción en (85d) o sobre la molestia que le puede suponer tal acción en (85e y 85f):

(85) a. ¿{Puedes/Podrías} venir mañana?
b. ¿No {puedes/podrías} venir mañana?
c. ¿Y si {cierras/cerraras/cerrases} la ventana?
d. ¿Quieres cerrar, por favor?
e. ¿No te importa cerrar la ventana?
f. ¿Te importaría venir mañana?

Estas expresiones, como la explícitamente imperativa, pueden ir acompañadas de expresiones parentéticas *(por favor)* o cláusulas yuxtapuestas *(te lo ruego, te lo ordeno)* que matizan la petición (véase el § 60.1.2.5).

Por último, la declarativa sin mención del oyente acerca de la conveniencia de la acción susceptible de ser realizada por el oyente cuenta como una petición indirecta, desde la mención explícita de la acción (86a) hasta la de las circunstancias inequívocamente relacionadas con la acción (86b y 86c).

(86) a. Convendría cerrar la ventana.
b. Hace frío.
c. Hace calor.

En todo ello cuentan los intereses y obligaciones del oyente, dando lugar a diferentes grados de cortesía relacionados con los actos indirectos. [15]

[15] Véase el § 60.1.1.4, así como Studerus 1978, Haverkate 1979: 101-175, Ruiz de Mendoza 1999, y, sobre las oraciones del tipo *por qué no* en inglés, Green 1973.

60.2.2.3. Interpretaciones no prototípicas

Como los demás tipos oracionales, las propiedades de la oración imperativa dan lugar a expresiones que se alejan de su información prototípica. Además de los referidos permisos *(Fuma, fuma, no te prives),* que en realidad entran en el funcionamiento general de la interpretación discursiva mencionado (§ 60.2.2.1), con las oraciones imperativas el hablante puede referirse a acciones que claramente no considera deseables, incluso las que se están realizando en el momento de enunciación. Así, en la consabida cita (87a), o en (87b), el hablante expresa su rechazo ante la acción llevada a cabo por el oyente, llorar o gritar, respectivamente.

(87) a. Llora como mujer lo que no has sabido defender como hombre.
b. Grita, grita más todavía.

En las imprecaciones aparece la relación del imperativo con las construcciones optativas (§ 60.2.1.1), sin que las relaciones con el oyente y con la acción permitan prever una interpretación de verdadera petición:

(88) a. Fastídiate.
b. Muérete.
c. Olvídame, que no es mi santo.

Algo semejante ocurre en la fórmula *Recibe un cordial saludo*, mencionada en el apartado anterior, que no permite la interpretación de petición, como sí lo haría *Acepta un cordial saludo,* que por otra parte no se usa (frente a la alternativa, que sí se emplea, de *Te envío un cordial saludo*). El *Muere, maldito* (citado en inglés por Bolinger (1967: 168)) dicho al enemigo, naturalmente, no supone petición sino deseo; tampoco es una orden ni una petición la fórmula *Vete a saber si.../Vaya usted a saber si...* citada por Bosque (1980: 418).

Asimismo, el hablante regula la relación comunicativa con el oyente mediante imperativos, como *fíjate, créeme, date cuenta, no te creas, no te lo pierdas, veamos, dígame, diga, oiga* (estos últimos, típicos de la apertura del diálogo telefónico). Como observa Romero Trillo (1997: 663), son propios de la conversación informal (y más abundantes en español que en inglés). Entre estos imperativos que regulan la relación comunicativa figuran los usos en los textos jurídicos, como (89a), al inicio de una ley, o (89b), como expresión introductoria de una noticia en un informativo radiofónico.

(89) a. Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley.
b. Sepan por último que [...].

Cuando *saber* se interpreta como «estudiar para saber», el imperativo mantiene su interpretación de mandato, como en (90b), como respuesta a (90a) del profesor bisoño que afirma no saber de la asignatura que se le encomienda. [16]

[16] Ejemplo de M. Ariza.

(90) a. Pero es que yo no sé nada de toponimia y onomástica.
b. ¡Pues sepa!

El hablante puede emplear el imperativo como expresión metafórica, por ejemplo para indicar que una película provocará el llanto de los espectadores, en una crítica periodística: *Los más sensibles no olviden el pañuelo.* Algunos imperativos se han fijado en la conversación informal como interjecciones *(anda, andá)* y como 'conectores marginales' (*Oye, mira;* Pons 1998). Lo mismo ocurre con los subjuntivos de tercera persona del singular *vaya, venga;* además, algunos se construyen con ciertas cláusulas *(Mira qué listo, Anda qué gracia; Mira que llegamos tarde, Anda que no has tenido tiempo antes, Venga que ya es hora)* o sintagmas preposicionales *(Vaya con la niña).*

El imperativo se usa con interpretación condicional y contrafáctica en oraciones coordinadas en que la cláusula con verbo en imperativo va seguida por una con verbo en futuro (91a). La relación condicional no es exclusiva del imperativo ni de la interpretación no imperativa [→ § 41.2.1]:

(91) a. Cásate y verás.
b. Te doy mi bocadillo y tú me das tu bebida.
c. Dame tu bocadillo y te doy cien pesetas.

En (91), la interpretación condicional [→ § 57.4] proviene de la construcción copulativa, en combinación con la información léxica y de los tiempos verbales de las cláusulas coordinadas. [17] Gili Gaya (1943: § 210) menciona la indicación de consecuencia de numerosos refranes mediante la secuencia de <oración exhortativa + *y* + oración en futuro>, como *Piensa mal y acertarás,* etc. La construcción (y, con frecuencia, otros datos del discurso) excluye la interpretación del imperativo como mandato o petición, del mismo modo que los usos mencionados antes de (87), de *grita, llora,* puesto que es evidente que el hablante no considera deseable la acción en cuestión. Cuanto más hipotética es la acción, como observa Bolinger (1967: 173), o cuanto menos previsiblemente deseable para el hablante, más fácil es expresarla mediante la construcción en cuestión. Como señala Clark (1993: 103), la coordinación disyuntiva no plantea problemas *(Vete o te echo,* explícita en *Vete o si no, te echo).*

En las amenazas de (92) precisamente se pide lo contrario de lo expresado:

(92) a. No me dejes el paso libre y te parto la cara.
b. Mueve el brazo y eres hombre muerto.

En (92a) no se pide que no se deje el paso libre, o en (92b) que se mueva el brazo, como observa González Calvo (1983: 146), que remite a los ejemplos de Beinhauer (1935: 342-343). Entre los datos que intervienen para no considerar deseable la acción representada en el imperativo está la propia naturaleza de la consecuencia, «sanción» para Haverkate (1979: 77). De esta forma, la prohibición se interpreta

[17] Véase Garrido 1991; Clark (1993) rechaza que el verbo en estas construcciones sea un verdadero imperativo.

como orden, y la orden como prohibición, no tanto en virtud de la «referencia extralingüística» según propone González Calvo (1983: 148), sino como consecuencia del proceso de construcción de la representación. El imperativo requiere valorar las relaciones entre hablante, oyente y la acción en cuestión, sus derechos y obligaciones, como parte de la inserción de la oración imperativa en el discurso.

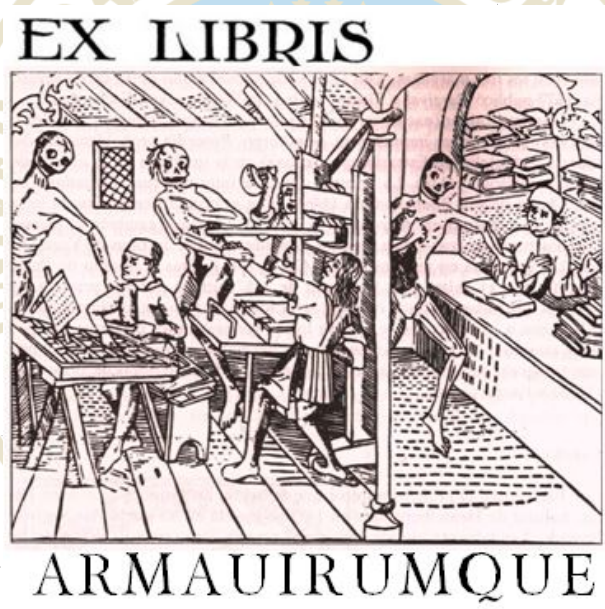

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACERO, JUAN JOSÉ, EDUARDO BUSTOS y DANIEL QUESADA (1982): *Introducción a la filosofía del lenguaje,* Madrid, Cátedra.

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1969): «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas», en E. Alarcos (1980), págs. 307-341.

— (1971): «Sobre el imperativo», en Alarcos (1980), págs. 285-295.

— (1980): *Estudios de gramática funcional del español,* Madrid 2.ª edición, Gredos.

— (1994): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe.

ALMELA, RAMÓN (1992): «La fórmula "haber llegado a tiempo" en español», *EAc* 57, págs. 5-18.

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, ALFREDO IGNACIO (1988): «El adverbio y la función incidental», *Verba* 15, páginas 215-236.

AUSTIN, JOHN L. (1961): *Philosophical Papers,* Oxford, OUP. Trad. esp., Madrid, Revista de Occidente, 1975.

— (1962): *How to Do Things with Words,* Cambridge, Harvard UP. [Trad. esp. Buenos Aires, 1971, y Barcelona, 1982, Paidós.]

BACH, KENT y ROBERT M. HARNISH (1979): *Linguistic Communication and Speech Acts,* Cambridge, MIT Press.

BALLY, CHARLES (1944): *Linguistique générale et linguistique française* (1.ª ed. 1932), Berna 1965, Franke.

BEINHAUER, WERNER (1935): *El español coloquial,* Madrid, Gredos, 1968.

BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos,* (4.ª y última ed. 1860) Madrid, Arco/Libros, 1989.

BENVENISTE, ÉMILE (1958): «De la subjectivité dans le langage», en É. Benveniste (1966), *Problèmes de linguistique générale,* París, Gallimard, págs. 258-266. Trad. esp. México, Siglo XXI, 1980.

— (1969): «Sémiologie de la langue», en É. Benveniste (1974), págs. 43-66.

— (1970): «L'appareil formel de l'énonciation», en É. Benveniste (1974), págs. 79-88.

— (1974): *Problèmes de linguistique générale 2,* París, Gallimard. Trad. esp. México, Siglo XXI, 1977.

BLANCHE-BENVENISTE, CLAIRE (1997): *Approches de la langue parlée en français,* París, Ophrys.

BOLINGER, DWIGHT L. (1967): «The Imperative in English», en *To Honor Roman Jakobson,* La Haya-París, Mouton, págs. 335-362; reproducido, con el título de «Is the Imperative an Infinitive?», en Bolinger (1977), págs. 151-182.

— (1974): «Imperatives are Imperatives and "Do" is "Do"», *Journal of English Linguistics* 8, págs. 1-5; reproducido en Bolinger (1977), págs. 183-199.

— (1977): *Meaning and Form,* Londres, Longman.

BOSQUE, IGNACIO (1980): «Retrospective Imperatives», *LI* 11, págs. 415-419.

BROWN, PENELOPE y STEPHEN C. LEVINSON (1987): *Politeness. Some Universals in Language Use,* Cambridge, Cambridge University Press.

BRUCART, JOSÉ M.ª (1984): *La elisión sintáctica en español,* Bellaterra, Publ. Univ. A. Barcelona, 1987.

BÜHLER, KARL (1934): *Sprachtheorie,* Stuttgart, 1982, Fischer. [Trad. esp. Madrid, Alianza, 1979.]

CLARK, BILLY (1993); «Relevance and "Pseudo-imperatives"», *LaPh* 16, págs. 79-121.

CONNOLLY, JOHN H. *et al.* (coord.), (1997): *Discourse and Pragmatics in Functional Grammar,* Berlín, Mouton de Gryter.

CUERVO, RUFINO JOSÉ (1874): *Notas a la Gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello,* México, Editora Nacional, 1975.

DIK, SIMON C. (1989): *The Theory of Functional Grammar,* 1, Dordrecht, Foris.

— (1990): «On the Semantics of Conditionals», en J. Nuyts y otros (coord.), *Layers and Levels of Representation in Language Theory: A Functional View,* Amsterdam, Benjamins, págs. 231-261.

DUCROT, OSWALD (1972): *Dire et ne pas dire,* París, Hermann, 2.ª edición, 1980. [Trad. esp. Barcelona, Anagrama, 1982.]

— (1977): «Illocutoire et performatif», en Ducrot (1972, 2.ª edición), págs. 279-305.

ESCANDELL VIDAL, M. VICTORIA (1995): «Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas», *REL* 25, págs. 31-66.

— (1996): *Introducción a la pragmática,* Barcelona, Ariel.

FAVA, ELISABETTA (1995): «Tipi di atti e tipi di frasi», en L. Renzi y otros (coord.), págs. 19-48.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO (1993): *La función incidental en español,* Oviedo, Universidad.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951): *Gramática española, 4: El verbo y la oración,* edición de I. Bosque, Madrid, Arco/Libros, 1986.

FONTANELLA DE WEINBERG, BEATRIZ (1979): «La oposición "cantes/cantés" en el español de Buenos Aires», *ThBICC* 34, págs. 78-79.
GARRIDO MEDINA, JOAQUÍN (1981): «Vocativo e imperativo», en M. Ariza, J. Garrido y G. Torres, *Comentario lingüístico y literario de textos españoles,* Madrid, Alhambra, págs. 140-141.
— (1988): *Lógica y lingüística,* Madrid, Síntesis.
— (1991): «Enlaces intraoracionales en español: Composicionalidad e interpretación», en *Actas del VI Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales,* Barcelona, PPU, págs. 581-599.
— (1992): «Formatos cognoscitivos de la comunicación lingüística», en *Estudios en honor de Luka Brajnovic,* Pamplona, EUNSA, págs. 361-370.
— (1994): «Pragmática frente a gestión de información», *RFE* 74, págs. 143-166.
— (1997): *Estilo y texto en la lengua,* Madrid, Gredos.
— (1998a): «Discourse Structure in Grammar», *Estudios ingleses de la Universidad Complutense* 6, páginas 33-47.
— (1998b): «Syntaxe de la phrase dans le discours», *Travaux de Linguistique* 36, págs. 37-46.
GILI GAYA, SAMUEL (1943): *Curso superior de sintaxis española,* Barcelona, Bibograf, 1961.
GIMÉNEZ RESANO, GAUDIOSO (1977): «Notas sobre el imperativo del verbo español», *CIF* 3, págs. 3-18.
GIVÓN, TALMY (1990): *Syntax. A Functional-Typological Introduction, 1-2,* Amsterdam, Benjamins.
GONZÁLEZ CALVO, JOSÉ MANUEL (1980): «Nueva consideración del imperativo», en J. M. González Calvo (1988), págs. 117-135.
— (1983): «Algunas precisiones sobre el "imperativo" en la oración compuesta», en J. M. González Calvo (1988), págs. 137-150.
— (1988): *Estudios de morfología española,* Cáceres, Universidad de Extremadura.
GORDON, DAVID y GEORGE LAKOFF (1971): «Postulados conversatorios», en V. Sánchez de Zavala (coord.), *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria,* 2, Madrid, 1976, Alianza, págs. 367-401.
GREEN, GEORGIA M. (1973): «How to Get People to Do Things with Words: The Question of Wh'-imperatives», en R. W. Shuy (coord.), *Some New Directions in Linguistics,* Washington, Georgetown University Press, págs. 51-81.
GRICE, HERBERT PAUL (1975): «Lógica y conversación», en L. Valdés (coord.) (1991), págs. 511-530.
HALLIDAY, MICHAEL A. K. (1985): *Functional Grammar,* Oxford, Blackwell.
HAVERKATE, HENK (1972): «The Performative Analysis of the Spanish Imperative», *CLex* 21, págs. 68-74.
— (1979): *Impositive Sentences in Spanish. Theory and Description in Linguistic Pragmatics,* Amsterdam, North-Holland.
— (1984): *Speech Acts, Speakers and Hearers. Reference and Referential Strategies in Spanish,* Amsterdam, Benjamins.
— (1989): *Modale Vormen van het Spaanse Werkwoord. Het Gebruik van de Imperativo, Indicativo, Subjuntivo,* Dordrecht, Foris.
— (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico,* Madrid, Gredos.
HENGEVELD, KEES (1997): «Cohesion in Functional Grammar», en J. H. Connolly y otros (coord.), págs. 1-16.
HIERRO S. PESCADOR, JOSÉ (1990): *Significado y verdad,* Madrid, Alianza.
JAKOBSON, ROMAN (1932): «Zur Struktur des Russischen Verbums», en R. Jakobson, *Selected writings, 2,* La Haya, 1971, Mouton, págs. 3-15.
JESPERSEN, OTTO (1924): *The Philosophy of Grammar,* Londres, Allen and Unwin. [Trad. esp. Barcelona, Anagrama, 1975.]
KERBRAT-ORECCHIONI, CATHERINE (1990-1992): *Les interactions verbales,* 1-2, París, Colin.
KLEIBER, GEORGES (1990): *La sémantique du prototype,* París, PUF. [Trad. esp. Madrid, Visor, 1995.]
KOTSCHI, THOMAS (1996): «Procedimientos de producción y estructura informacional del lenguaje hablado», en T. Kotschi y otros (coord.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica,* Francfort del Meno y Madrid, Vervuert e Ibero-Americana, págs. 185-206.
KROON, CAROLINE (1997): «Discourse Markers, Discourse Structure and Functional Grammar», en J. Connolly y otros (coord.), págs. 17-32.
LEECH, GEOFFREY N. (1983): *Principles of Pragmatics,* Londres y Nueva York, Longman.
LENZ, RODOLFO (1920): *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana* (4.ª edición), Santiago de Chile, Nascimento, 1944.
LEVINSON, STEPHEN C. (1983): *Pragmatics,* Cambridge, Cambridge University Press. [Trad. esp. Barcelona, Teide, 1989.]
LORENZO, EMILIO (1966): «La expresión de ruego y mandato en español», en E. Lorenzo, *El español de hoy, lengua en ebullición,* Madrid, Gredos, págs. 94-107.

LÜDTKE, JENS (1984): *Sprache und Interpretation. Semantik und Syntax Reflexiver Strukturen,* Tubinga, Gunter Narr.

LUNN, PATRICIA V. (1989): «Spanish Mood and the Prototype of Assertability», *Linguistics* 27, págs. 687-702.

LYONS, JOHN (1977): *Semantics,* Cambridge, Cambridge University Press. [Trad. esp. Barcelona, Teide, 1980.]

MARINER BIGORRA, SEBASTIÁN (1971): «Triple noción básica en la categoría modal castellana», *RFE* 54, págs. 209-252.

MARTIN, JAMES R. (1981): «How Many Speech Acts?», *University of East Anglia Papers in Linguistics* 14, págs. 52-77.

MATTE BON, FRANCISCO (1993): *Gramática comunicativa del español, 1-2,* Madrid, Difusión.

MOLINER, MARÍA (1966): *Diccionario de uso del español,* Madrid, Gredos. [*DUE* en el texto]

MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (1994): *Curso universitario de lingüística general,* 2, Madrid, Síntesis.

MOURE, TERESA (1996): *La alternativa no-discreta en lingüística,* Santiago, Universidad.

MULDER, GIJS (1993): «"¿Por qué no coges el teléfono?": acerca de los actos de habla indirectos», *Diálogos Hispánicos de Amsterdam* 12, págs. 81-207.

— (1998a): «Un estudio empírico de los actos de habla directivos en español», *Diálogos Hispánicos de Amsterdam* 22, págs. 237-276.

— (1998b): *Indirecte en directe directieven. Een analytisch en empirisch onder zoek naar taalhandelingen in het Spaans,* Amsterdam, Holland Academic Graphics.

NAVARRO TOMÁS, TOMÁS (1932): *Manual de pronunciación española,* Madrid, C.S.I.C., 1972.

OJEA, ANA ISABEL (1994): «Adverbios y categorías funcionales en español», *REL* 24, págs. 393-416.

OLBERTZ, HELLA (1996): *Verbal Periphrases in a Functional Grammar of Spanish,* Amsterdam, tesis doctoral, en prensa en Berlín, Mouton de Gruyter.

PALACIOS ALCAINE, AZUCENA (1990): *Configuración y funciones gramaticales. El caso del guaraní,* Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, tesis doctoral.

PALMER, FRANK R. (1986): *Mood and Modality,* Cambridge, Cambridge University Press.

PONS BORDERÍA, SALVADOR (1998): «Los apelativos *oye* y *mira* o los límites de la conexión», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis,* Madrid, Arco/Libros, págs. 213-228.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua castellana,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]

— (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]

RÉCANATI, FRANÇOIS (1981): *Les énoncés performatifs,* París, Minuit.

— (1987): *Meaning and Force. The Pragmatics of Performative Utterances,* Cambridge, Cambridge University Press. [Traducción refundida y ampliada de Récanati (1981).]

RENZI, LORENZO, GIAMPAOLO SALVI y ANNA CARDINALETTI (coords.) (1995): *Grande grammatica italiana di consultazione,* 3, Bolonia, Il Mulino.

REYES, GRACIELA (1990): *La pragmática lingüística: El estudio del uso del lenguaje,* Barcelona, Montesinos.

RISSELADA, RODIE (1993): *Imperatives and Other Directive Expressions in Latin. A Study in the Pragmatics of a Dead Language,* Amsterdam, Gieben.

ROMERO TRILLO, JESÚS (1997): «Valores discursivos de los imperativos en la conversación en lengua inglesa y española», en J. L. Otal y otros (coord.): *Estudios de lingüística aplicada,* Castellón, Univ. Jaume I, págs. 655-664.

RUIZ DE MENDOZA, FRANCISCO JOSÉ (1999): «La ilocución y la gramática», en C. Butler y otros, *Nuevas perspectivas en gramática funcional,* Barcelona, Ariel, págs. 99-171.

SADOCK, JERROLD M. (1974): *Toward a Linguistic Theory of Speech Acts,* Nueva York, Academic Press.

SADOCK, JERROLD M. y ARNOLD M. ZWICKY (1985): «Speech Act Distinctions in Syntax», en T. Shopen (coord.), *Language Typology and Syntactic description,* 1-3, Cambridge, Cambridge University Press, 1, págs. 155-196.

SALVI, GIAMPAOLO y GIANLUIGI BORGATO (1995): «Il tipo iussivo», en L. Renzi y otros (coord.), páginas 152-159.

SÁNCHEZ LÓPEZ, CRISTINA (1993): «Una anomalía del sistema pronominal español», *Dicenda* 11, páginas 259-284.

SÁNCHEZ RUIPÉREZ, MARTÍN (1967): «Notas sobre la estructura del verbo español», en *Principios y métodos del estructuralismo lingüístico,* Madrid, C.S.I.C., págs. 89-96.

SBISÀ, MARINA (1994): «Per una pragmatica degli atti linguistici: quasi un bilancio», en F. Orletti (coord.): *Fra conversazione e discorso. L'analisi dell'interazione verbale,* Roma, La Nuova Italia Scientifica, páginas 29-47.
— (1995): «Speech Act Theory», en J. Verschueren y otros (coord.) *Handbook of Pragmatics,* Amsterdam, Benjamins, págs. 495-506.
SEARLE, JOHN R. (1969): *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language,* Cambrigde, Cambridge University Press. [Trad. esp. Madrid, Cátedra, 1980.]
— (1975a): «Indirect Speech Acts», en P. Cole y J. Morgan (coords.), *Syntax and Semantics, 3: Speech Acts,* Nueva York, Academic Press, págs. 59-82. [Trad. esp. en *Teorema*, 1977.]
— (1975b): «A Taxonomy of Illocutionary Acts», en Searle (1979), págs. 1-29. [Trad. esp. en L. M. Valdés (coord.) (1991), págs. 449-476.]
— (1979): *Expression and Meaning,* Cambridge, Cambridge University Press.
SEARLE, JOHN R. y DANIEL VANDERVEKEN (1985): *Foundations of Illocutionary Logic,* Cambridge, Cambridge University Press.
SECO, MANUEL (1986): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [*DDDLE* en el texto]
SILVA VILLAR, LUIS (1996): «Suppletive and Non-suppletive Imperatives», *Spanish Linguistics UCLA,* 1.
STUDERUS, LEONARD H. (1978): «Obliqueness in Spanish Imperative Utterances», *Hispania* 61, págs. 109-117.
VALDÉS, LUIS M.ª (coord.), (1991): *La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje,* Madrid y Murcia, Tecnos y Universidad de Murcia.
VANDERVEKEN, DANIEL (1990): *Meaning and Speech Acts,* 1-2, Cambridge, Cambridge University Press.
WILSON, DEIRDRE y DAN SPERBER (1986): *Relevance. Communication and Cognition,* Oxford, Blackwell. [Trad. esp. Madrid, Visor, 1994.]
— (1988): «Mood and the Analysis of Non-declarative Dentences», en J. Dancy y otros (coord.): *Human Agency: Language, Duty and Value,* Stanford, Stanford University Press, págs. 77-101.
— (1993): «Linguistic Form and Relevance», *Lingua* 90, págs. 1-25.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST PATIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

61
LOS ENUNCIADOS INTERROGATIVOS. ASPECTOS SEMÁNTICOS Y PRAGMÁTICOS

M. VICTORIA ESCANDELL VIDAL
Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid)

ÍNDICE

61.1. El significado básico de las oraciones interrogativas

61.1.1. Interrogación y pregunta
61.1.2. Las oraciones interrogativas como estructuras proposicionales abiertas
61.1.3. Interrogación y foco
61.1.4. La entonación como marca gramatical distintiva

61.1.4.1. Interrogativas totales con entonación descendente-ascendente
61.1.4.2. Interrogativas parciales con entonación descendente
61.1.4.3. Interrogativas disyuntivas

61.2. Estructuras interrogativas no oracionales

61.3. Marcas formales que restringen la interpretación

61.3.1. Entonación

61.3.1.1. Esquema entonativo circunflejo
61.3.1.2. Entonación uniformemente ascendente
61.3.1.3. Entonación en anticadencia en las interrogativas parciales

61.3.2. Orden de palabras

61.3.2.1. El orden de palabras en las interrogativas parciales
61.3.2.2. El orden de palabras en las interrogativas totales

61.3.3. Negación y términos de polaridad

61.3.3.1. La negación en las interrogativas totales
61.3.3.2. Relaciones entre la negación y otras marcas que orientan la interpretación

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1620
QUITO

61.3.3.3. Los términos de polaridad negativa en las interrogativas totales
61.3.3.4. La negación en las interrogativas parciales

61.3.4. Partículas introductoras

61.3.4.1. Citativas: ¿Que...?, ¿Si...? *y* ¿Cómo (que)...?
61.3.4.2. Consecutivas: ¿Conque...?, ¿Así que...? *y* ¿De modo que...?
61.3.4.3. De orientación invertida: ¿Acaso...?
61.3.4.4. De orientación constante: ¿A que...? *y* ¿Es que...?

61.4. Clases de enunciados interrogativos (I): Interrogativas neutras

61.4.1. Preguntas
61.4.2. Peticiones y ofrecimientos

61.5. Clases de enunciados interrogativos (II): Interrogativas marcadas

61.5.1. Interrogativas atribuidas

61.5.1.1. Interrogativas repetitivas o interrogativas de eco
61.5.1.2. Interrogativas anticipativas

61.5.2. Interrogativas retóricas

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM ANTENTIOR SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

61.1. El significado básico de las oraciones interrogativas

Las oraciones interrogativas constituyen una clase sintáctica bien definida, con rasgos formales específicos que las distinguen de otros tipos de oraciones (declarativas, imperativas,...) con las que pueden compartir un mismo contenido proposicional [→ §§ 31.2 y 62.3]. Dadas estas diferencias estructurales, es necesario proporcionar una caracterización explícita del significado que está sistemáticamente asociado con ellas. [1]

61.1.1. Interrogación y pregunta

El significado común a todas las oraciones interrogativas suele buscarse en la equiparación entre los conceptos de 'oración interrogativa' y de 'pregunta': en muchas ocasiones se ha definido una oración interrogativa como aquella que sirve para preguntar. [2] Sin embargo, esta caracterización no es satisfactoria: desde el punto de vista descriptivo es fácil mostrar que tal equiparación no se corresponde con la realidad. Si la finalidad de una pregunta es solicitar al destinatario que proporcione una información de la que se carece, resulta claro que ni todas las interrogativas son preguntas, ni todas las secuencias que pretenden que el destinatario dé una determinada información tienen que presentar, necesariamente, una formulación interrogativa. Los enunciados de (1) constituyen ejemplos de oraciones interrogativas en cuanto a la estructura sintáctica; sin embargo, ninguno de ellos cumple con las condiciones necesarias para ser considerado una pregunta:

(1) a. ¿Acaso no cumplimos con nuestro deber?
b. ¿En qué año tuvo lugar la batalla de Lepanto? *[dicho por el profesor de historia a uno de sus alumnos]*
c. ¿Me puede poner un café con leche? *[dicho al camarero de una cafetería]*
d. ¿Por qué no eres más simpático con ella?

La frase (1a) no espera ninguna respuesta, sino que parece contenerla en sí misma; en (1b) lo que lleva al emisor a interrogar al destinatario no es el desconocimiento de la respuesta —es más, lo que suele presuponerse es, en principio, todo lo contrario—; el ejemplo (1c) ilustra un caso de petición que no espera una respuesta verbal, sino una determinada acción; y (1d) no trata de averiguar el motivo de un

[1] Sobre los aspectos semánticos y pragmáticos de las estructuras interrogativas pueden verse Hudson 1975, los trabajos contenidos en Hiz (ed.) 1978, el número monográfico dedicado a la interrogación por la revista *Langue Française*, editado por Meyer 1981, Kiefer (ed.) 1983, Chisholm (ed.) 1984, Kerbrat-Orecchioni (ed.) 1991, o Fava 1995.

[2] Así se hace, por ejemplo, en una buena parte de las gramáticas tradicionales. La identificación también subyace, aunque con muchas matizaciones, a algunas hipótesis de orientación filosófica que apoyan la caracterización de las oraciones interrogativas como imperativos epistémicos, como las de Åqvist 1965, Hintikka 1974, 1975 y 1981 o Karttunen 1977. Son, en cambio, muchos más quienes abogan por distinguir ambos conceptos. En el ámbito anglosajón es frecuente establecer una distinción entre la categoría sintáctica *interrogative* y la categoría semántica *question:* así aparece, entre otros, en Kempson 1975, Leech 1983, Groenendijk y Stokhof 1989, Higginbotham 1991 o Huddleston 1994. En estos trabajos no debe identificarse, por tanto, *question* con 'pregunta', sino más bien con 'significado abstracto asociado a una oración interrogativa'. Para la categoría ilocutiva de petición de información —la que nosotros sí llamaríamos 'pregunta'— se utilizan términos como *inquiry* o *asking.* Para el ámbito francés, véase, por ejemplo, Kerbrat-Orecchioni (ed.) 1991. Para una discusión más detallada sobre todos estos aspectos, puede verse Escandell Vidal 1988.

determinado comportamiento del interlocutor, sino que expresa una crítica a ese comportamiento. Por tanto, no es adecuado establecer una equiparación absoluta entre ambas nociones; a lo sumo, puede afirmarse que las preguntas constituyen ejemplos intuitivamente prototípicos de oración interrogativa

La equiparación de los conceptos de 'interrogación' y 'pregunta' es todavía menos adecuada desde el punto de vista teórico. La caracterización del significado abstracto que está ligado a una determinada estructura oracional debe hacerse en términos estrictamente formales, semánticos, y no aludiendo a posibles objetivos comunicativos del hablante. Por lo tanto, dentro del terreno de la reflexión gramatical no es conveniente identificar ambas nociones, como se hace a veces informalmente, ya que, al hacerlo, se están identificando equivocadamente estructura gramatical y propósito discursivo. [3]

Resulta conveniente, por tanto, utilizar el término 'oración interrogativa' para hacer referencia sólo a los aspectos estrictamente gramaticales (tanto sintácticos como semánticos) de este tipo de construcciones, y reservar la denominación de 'pregunta' para aquellos enunciados interrogativos emitidos para obtener del destinatario una información. [4]

La caracterización semántica de las oraciones interrogativas debe, por tanto, ser lo suficientemente restringida como para individualizarlas frente a las demás, y, a la vez, lo suficientemente amplia como para permitir explicar que una misma estructura pueda servir a objetivos discursivos a veces muy diferentes [→ § 62.3].

61.1.2. Las oraciones interrogativas como estructuras proposicionales abiertas

La propiedad que todas las oraciones interrogativas tienen en común es la de contener una incógnita, una variable; dicho de otro modo, todas las interrogativas son expresiones abiertas, 'incompletas'. En el caso de las interrogativas parciales la incógnita corresponde al pronombre, adjetivo o adverbio interrogativo utilizado:

(2) a. *¿Quién* llegó antes?
b. *¿Qué* color te gusta más?
c. *¿Cuándo* irá Juan a tu casa?

En las interrogativas totales, la variable corresponde al carácter afirmativo o negativo de la predicación. [5]

(3) a. ¿Ha conseguido usted hablar con el encargado?
b. ¿Lo compraste ayer?

Dicha variable viene indicada por la entonación que característicamente diferencia esta clase de oraciones de las declarativas correspondientes (véase el § 61.1.4).

---

[3] Puede verse Wilson y Sperber 1988 para una convincente defensa de este punto.

[4] De acuerdo con esta formulación, quedan excluidos de la clase de las preguntas los enunciados no interrogativos usados con este fin.

[5] Defienden esta idea, entre otros, Lyons (1977), Kiefer (1981), Leech (1983: 116) y Huddleston (1994).

Toda oración interrogativa predetermina, por tanto, el tipo y la categoría del elemento que puede cerrar la proposición: [6] en las interrogativas parciales, debe ser de la misma clase que la palabra interrogativa; en las totales, es *sí* o *no*. [7]

Las 'interrogativas disyuntivas' constituyen, a este respecto, una clase especial, ya que se caracterizan por restringir, de manera expresa y por medios léxicos, las respuestas posibles:

(4) a. ¿Vienes ahora o pasamos a buscarte más tarde?
b. ¿Piensas decírselo o no?

La formulación misma de la interrogación propone una alternativa, es decir, ofrece un conjunto específico de posibilidades del que se espera que sea extraída la respuesta.

El ejemplo (4b) podría sugerir la idea de que las interrogativas totales no son, en realidad, más que una variante reducida de las disyuntivas correspondientes, ya que el conjunto de respuestas seleccionado en ambos casos es el mismo (cf. *¿Piensas decírselo?*). Sin embargo, hay argumentos a favor de la idea de que se trata de dos clases, y no de una sola. Para empezar, como señala Bolinger (1978), no son intercambiables en todos los contextos y situaciones, de modo que las disyuntivas y las totales están sujetas a condiciones de aparición diferentes. Aparte de las abundantes restricciones de tipo discursivo, hay también restricciones de tipo sintáctico. Por ejemplo, las interrogativas que sin llevar negación contienen en su interior términos de polaridad negativa, como *mover un dedo, tener el más mínimo interés*, etc. [⟶ § 40.3.2] rechazan sistemáticamente la formulación disyuntiva:

(5) a. *¿Ha movido alguna vez un dedo por ti o no?
b. *¿Tiene esto el más mínimo interés o no?

Por otro lado, la naturaleza no necesariamente excluyente de la disyunción provoca que de la negación de una de las posibilidades no se siga automáticamente la afirmación de la otra. Las secuencias en las que los dos miembros de la disyunción son mutuamente excluyentes son sólo, pues, un caso particular de disyuntivas.

Las estructuras que, como las interrogativas, contienen una incógnita o una variable reciben en semántica el nombre de 'funciones proposicionales' o 'enunciados abiertos'. Dada su naturaleza 'incompleta' o 'defectiva', no pueden expresar proposiciones y, por lo tanto, no pueden ser evaluadas en términos de verdad o falsedad: por ejemplo, de una pregunta podemos decir que era pertinente, adecuada, comprometedora, insolente, o fuera de lugar, pero nunca que era verdadera o falsa. La función proposicional se 'cierra' —y pasa, entonces, a constituir una proposición— cuando se especifica un valor para dicha variable. [8]

---

[6] Por ello, el significado de una interrogativa se ha identificado también a veces con el conjunto de sus respuestas 'suficientes' (es decir, las respuestas formalmente predeterminadas). Esta perspectiva puede verse en Stahl 1956, Belnap 1966 y 1983, Belnap y Steel 1976 o Jacques 1981. Pueden verse otros enfoques en Bäuerle 1979, Wunderlich 1981 o Diller 1984.

[7] Esto no quiere decir, por supuesto, que las únicas respuestas posibles o adecuadas sean las predeterminadas formalmente; pero las condiciones que rigen lo que en el discurso puede contar como una respuesta adecuada no son de naturaleza semántica, sino pragmática.

[8] Por esta razón, otra buena parte de los estudios de semántica se ha ocupado sistemáticamente del par 'pregunta-respuesta' para poder utilizar, también en el caso de las oraciones interrogativas, los instrumentos habituales de la semántica de condiciones de verdad. Para muchos, una interrogativa denota un conjunto de proposiciones; para Hamblin (1973), el conjunto de sus respuestas posibles; para Karttunen (1977), el conjunto de sus respuestas posibles verdaderas.

Así pues, desde el punto de vista semántico, una interrogativa no es más que una estructura abierta. Como toda fórmula abierta, la interrogativa admite una solución: lo que denominamos habitualmente 'respuesta' es el elemento que sirve para cerrar ese contenido proposicional.

Las razones por las que un emisor decide utilizar una fórmula abierta son muy variadas: manifestar desconocimiento real, expresar una duda, avanzar una hipótesis, insinuar sin afirmar explícitamente, presentar un contenido que no comparte, etc... En ausencia de un contexto y una situación determinados, emitir una oración interrogativa equivale simplemente a expresar una función proposicional abierta: el objetivo con que se haga y las circunstancias que rodeen su emisión constituyen ya aspectos pragmáticos del significado. [9] Del mismo modo, decir que la fórmula admite una solución no supone afirmar que la pida explícitamente o que la respuesta deba ser, necesariamente, de naturaleza verbal; tampoco implica la presencia de un interlocutor, ni la necesidad de que sea este, en todo caso, quien proporcione una respuesta; y, por último, no requiere que el emisor desconozca la solución. El hecho de que en muchas situaciones sea necesario que haya un interlocutor y que este dé una respuesta, o que los conocimientos y objetivos del emisor sean fundamentales a la hora de explicar ciertos usos, no son aspectos que entren dentro del terreno de la semántica y, por lo tanto, no contradicen la caracterización anterior. Todos estos requisitos son de naturaleza pragmática, y simplemente señalan hacia la necesidad de tomar en consideración los elementos extralingüísticos cuando lo que se quiere es caracterizar los actos verbales realizados por medio de enunciados interrogativos.

De este modo, al no identificar las propiedades significativas de esta estructura oracional con uno de sus usos discursivos concretos, se obtiene una descripción específica y común a todas las oraciones interrogativas, que está basada en sus propiedades formales y que no privilegia a ninguno de sus usos particulares, sino que resulta perfectamente compatible con todos ellos.

61.1.3. Interrogación y foco

Desde el punto de vista lógico, la interrogación funciona como un operador [→ § 16.1], es decir, como un elemento que impone restricciones interpretativas a los constituyentes que caen bajo su dominio. La delimitación del ámbito del operador interrogativo no es libre, sino que está determinada gramaticalmente: la interrogación sólo actúa sobre los constituyentes caracterizados como 'foco' [→ §§ 16.6 y 64.3], es decir, sobre aquellos que ocupan el primer plano informativo.

No se incurre en contradicción alguna al afirmar que el constituyente que se interroga es el foco. [10] El hecho de que en las oraciones declarativas el foco sea el constituyente aseverado sólo muestra que el operador asertivo también selecciona el foco como su ámbito. El foco siempre queda bajo el dominio del operador de modalidad oracional: en las oraciones enunciativas, es lo que se asevera; en las interrogativas, lo que se cuestiona.

En las interrogativas parciales las palabras interrogativas (pronombre, adjetivo o adverbio interrogativo) constituyen el foco, de modo que integran el sintagma que cae bajo el dominio del operador interrogativo:

(6) ¿QUIÉN ha roto la ventana?
FOCO

[9] La distinción clásica de Lyons (1977: 687 y 1995: 254) entre 'formular una pregunta' *(asking a question)* y 'exponer una cuestión' *(posing a question)* quiere recoger, en parte, este mismo tipo de diferencias.

[10] Sobre las relaciones entre interrogación y foco puede verse Von Stechow 1981.

Las palabras interrogativas se identifican como foco en virtud de su propia especificidad léxica y de su prominencia prosódica. Suelen ocupar, además, las posiciones iniciales; cuando esto ocurre, se desencadenan otros procesos sintácticos, como la inversión del orden sujeto/verbo (cf. ejemplos (2b, c) y el § 31.2.1.4), al igual que ocurre con los constituyentes focalizados antepuestos. Pero, como cualquier otro elemento focal, pueden aparecer también en su posición canónica si van marcados por una prominencia fonológica especial, sin que ello modifique la relación con el operador interrogativo, como sucede típicamente en las llamadas 'interrogativas de eco explicativas' (cf. el § 61.5.1.1), del tipo de la ejemplificada en (7):

(7) —No te lo vas a creer: ¡Acabo de ver a Schwarzenegger!
—¿Que has visto A QUIÉN?
Foco

El resto de los elementos de la secuencia queda en segundo plano y forma la 'presuposición' [→ § 64.3], es decir, el contenido proposicional que hablante y oyente comparten; en el caso de (6) la presuposición es *Alguien ha roto la ventana.* La presuposición 'escapa' del ámbito del operador interrogativo y, en consecuencia, no se cuestiona. Ello explica que las interrogativas parciales admitan paráfrasis como la de (8), en la que la presuposición aparece sintácticamente desgajada, y la interrogación se asocia sólo al foco:

(8) Alguien ha roto la ventana. ¿QUIÉN?
Presuposición Foco

En las interrogativas totales, el foco abarca, en principio y por defecto, toda la estructura. El orden de palabras verbo/sujeto —el orden no marcado en las interrogativas totales; cf. el § 61.3.2—, constituye un medio gramatical para forzar la interpretación 'remática', o de 'juicio tético', de la proposición (es decir, la interpretación en la que todo el contenido proposicional se presenta como información nueva, o en primer plano): el orden de palabras verbo/sujeto dificulta la interpretación de este último como 'tema', y no hay, por tanto, ningún contenido presupuesto [→ § 64.2]. De este modo, es la proposición entera la que cae bajo el ámbito del operador interrogativo:

(9) ¿HA LLEGADO ANDRÉS?
Foco

Puede haber, sin embargo, ocasiones en las que en el interior de una interrogativa total se focalice un determinado constituyente por medios gramaticales in-

dependientes. [11] En estos casos —y como era de esperar, dado el análisis propuesto—, sólo el foco cae bajo el dominio del operador interrogativo. Desde el punto de vista de la interpretación, el constituyente focalizado atrae hacia sí el sentido interrogativo, mientras que el resto de la proposición se interpreta como presuposición y 'escapa' del dominio del operador:

(10) ¿Vas a subir hasta allí EN BICICLETA? [12]
Presuposición Foco

La paráfrasis *¿Es en bicicleta como vas a subir hasta allí?* muestra que no se cuestiona la subida, sino el medio empleado.

Por otro lado, y aunque la focalización se realiza especialmente por medios prosódicos y puede afectar a cualquiera de los constituyentes oracionales, se observa una marcada tendencia a interpretar como foco a los adjuntos o a los argumentos que guardan una relación más lejana con respecto al predicado que los selecciona. [13] Los circunstanciales y las subordinadas causales y finales [—> Cap. 56], o los predicados secundarios adjuntos son los constituyentes que habitualmente reciben una interpretación de foco de manera natural, sin necesidad de utilizar otros recursos:

(11) a. ¿Lo va a pagar *con tarjeta*? (Cf. ¿Es con tarjeta como va a pagarlo?)
b. ¿Mintió a la comisión *para no comprometer a su partido*? (Cf. ¿Fue para no comprometer a su partido por lo que mintió a la comisión?)

(12) —¿Ha muerto *anciano*?
—Sí; Atilano andaría ya por los ochenta y pico... [J. A. de Zunzunegui: *Obras completas,* 60]

Este fenómeno es en todo paralelo al que se produce en las oraciones negativas. [14] En ellas, el operador negativo tiende a asociarse también al constituyente interpretado como foco, y deja fuera de su ámbito al resto de la proposición:

(13) No lo he hecho APOSTA.
Foco

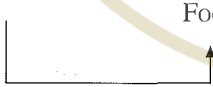

Esta es la razón por la que la interpretación preferida de la oración anterior es *Lo he hecho, pero no ha sido aposta*.

La presencia de un cuantificador indefinido en una interrogativa total produce también un efecto de focalización: el centro informativo se sitúa en ese constitu-

[11] Véase Kiefer 1980.

[12] La representación ofrecida, tanto en este caso como en los que siguen, es una simplificación de la estructura. En realidad, la presuposición abarca también la variable correspondiente al foco: vas a subir allí *de alguna manera*. Las representaciones propuestas en el texto deben, pues, entenderse de este modo.

[13] Sgall (1983) sugiere que, cuando se trata de asignar el foco, la jerarquía temática funciona en sentido inverso.

[14] Véase Bosque 1994 para un detallado estudio de las semejanzas entre la sintaxis de la negación y la interrogación. Sobre las interacciones entre los operadores interrogativo y negativo volveremos en el § 61.3.3.

yente, mientras que el resto de la oración queda, como presuposición, en segundo plano:

(14) a. ¿Tienes MUCHOS hijos?
b. ¿Ha visto ALGUIEN a Juan?

Por ello, la interpretación más natural de enunciados como los de (14) es la que los hace equivalentes [15] a los de (15):

(15) a. ¿CUÁNTOS hijos tienes?
b. ¿QUIÉN ha visto a Juan?

En suma, en todas las oraciones interrogativas, tanto totales como parciales, la interpretación depende decisivamente de cuál sea el dominio del operador interrogativo, que a su vez depende de cuál sea el constituyente marcado como foco. El carácter de operador focal de la interrogación, por un lado, y la necesidad de que su dominio esté definido gramaticalmente, por otro, permiten explicar de una manera natural el hecho de que la sintaxis interna de las oraciones interrogativas comparta muchas propiedades con la de las construcciones remáticas.

Ello explica también las significativas coincidencias existentes entre la semántica de las oraciones interrogativas y la de las aseveraciones con foco (véase, por ejemplo, Rooth 1992). Desde el punto de vista semántico, ambas se caracterizan por definir conjuntos de proposiciones idénticos: los que se obtienen remplazando el valor de los elementos marcados por otros valores posibles que podrían aparecer en las mismas posiciones (en el caso de los constituyentes focalizados, por los elementos que contrastan con el foco; en el de los constituyentes interrogados, por sus respuestas posibles).

61.1.4. La entonación como marca gramatical distintiva

61.1.4.1. Interrogativas totales con entonación descendente-ascendente

La entonación es el único elemento lingüístico que sirve para caracterizar a las interrogativas totales directas frente a las oraciones enunciativas correspondientes [→ § 64.3.2]. [16] El esquema entonativo básico de las interrogativas totales se caracteriza, sobre todo (aunque no exclusivamente), [17] por su final descendente-ascendente o en 'anticadencia' [→ § 62.7.3].

[15] Lo interesante es que dicha equivalencia no está fundada exclusivamente en factores pragmáticos, sino que es una consecuencia semántica directa de la interacción entre el operador interrogativo y un cuantificador indefinido focalizado.

[16] Desde esta perspectiva se entiende que la entonación forma parte del conjunto de medios formales de que dispone la lengua para caracterizar las modalidades oracionales. Este es el punto de vista tradicional y el que defienden recientemente autores como Doherty (1983). Sin embargo, el hecho de que la entonación sea el único elemento distintivo de una de las dos clases sintácticas de interrogativas ha hecho afirmar a otros autores —entre los cuales se encuentran Lyons (1977: 760), Selting (1992), o Huddleston (1994)— que las lenguas que distinguen la interrogativa total de la declarativa correspondiente sólo por medios prosódicos carecen, en realidad, de una categoría sintáctica de 'interrogativa total': sólo habría una única estructura sintáctica, y la entonación simplemente serviría para orientar la interpretación, sin suponer un cambio de modalidad oracional. Sobre estas cuestiones en relación con el orden de palabras en las interrogativas totales, véase el § 61.3.2.

[17] Por ello, el español utiliza dos signos de interrogación (de apertura y de cierre), y no sólo uno, como hacen otras lenguas europeas. De este modo, queda inequívocamente indicado el inicio de la secuencia interrogativa, lo cual permite distinguir con claridad las estructuras con y sin tematización (cf. el § 61.3.2.2).

De acuerdo con la descripción de Fernández Ramírez (1951: I, § 44 y ss.), el enunciado interrogativo absoluto consta de una rama inicial, formada por las sílabas átonas anteriores al primer acento, que dibuja un movimiento ascendente y que arranca ya de un nivel tonal algo más elevado que el de la declarativa correspondiente; un cuerpo central descendente, que va hasta la última vocal acentuada; y una rama final ascendente. En el análisis de niveles, el patrón interrogativo se representa como /2 3 1 3 1/ (RAE 1973: 111), o bien como /(1 2 1) 1 2 1/ (Quilis 1993: § 14.5.1.2.2.1), con un tono medio precedido por un nivel bajo y una juntura final ascendente.

La curva melódica común es, por tanto, la siguiente (tomada de Quilis 1993: 430):

(16)

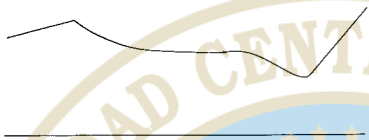

¿Había mucha g e n t e ?

El esquema de (16) corresponde a la variante peninsular del español.

De acuerdo con los datos de Quilis (1985 y 1993), Sosa (1991) o García Riverón (1996), la entonación no marcada para las interrogativas totales es circunfleja en Canarias y el Caribe (Puerto Rico, Cuba, Venezuela...), y presenta otros contornos ascendentes en Argentina, Colombia y México:

(17)

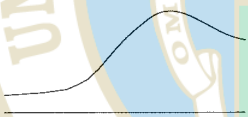

¿Tú tie nes f u e g o? Gran Canaria (Quilis 1993: 470)

(18)

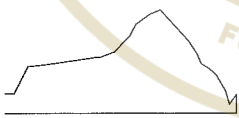

¿Vas a la p l a y a? Cuba (García Riverón, 1996, II: 85)

(19)

¿Lola ya no me a m a? Argentina (Sosa, 1991: 257)

La existencia de contornos melódicos específicos para cada dialecto es indiscutible. Sin embargo, esta realidad no debe oscurecer el hecho de que no todas esas diferencias afectan necesariamente a las propiedades fonológicas del tonema final, sino que muy frecuentemente inciden sobre las ramas inicial y media, y tienen que ver también con otros parámetros, como la intensidad, la frecuencia media del fundamental, el *tempo* o la sincronización silábica. Como concluye Sosa (1991: 184) a este respecto, a pesar de las diferencias observables, «...es mucho más lo que los dialectos tienen entre sí, que lo que los separa».

61.1.4.2. Interrogativas parciales con entonación descendente

Por lo que a las interrogativas parciales respecta, suele admitirse que, al estar suficientemente bien caracterizadas desde el punto de vista sintáctico por la presencia del pronombre o adverbio interrogativo, no necesitan de la entonación como marca distintiva, y por ello presentan habitualmente un esquema entonativo muy semejante al de una declarativa. Van, por tanto, asociadas a un patrón de 'cadencia', con la palabra interrogativa en la cima de la curva entonativa y una melodía descendente hasta el final. En el análisis de niveles recibe la representación /(1 2) 1 1 ↓/:

(20)

¿C u á ndo v i e n e s? (Quilis, 1993: 432)

No parece haber variaciones significativas entre los dialectos del español en lo que se refiere al patrón entonativo de las interrogativas parciales, y todos presentan la curva tonal descendente.

61.1.4.3. Interrogativas disyuntivas

La entonación de las interrogativas disyuntivas es también característica. Cuando se trata de una auténtica disyunción, la entonación se fragmenta en dos grupos melódicos: el primero sigue básicamente el esquema entonativo de las interrogativas totales, mientras que el segundo presenta una entonación claramente descendente:

(21)

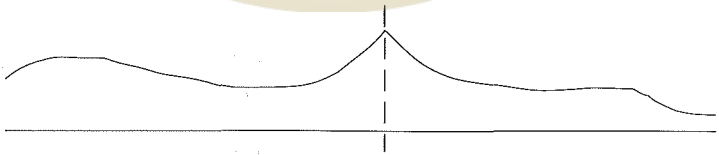

¿Acabas de terminar la carrera, o la terminas el año que viene?[18]

[18] En la escritura a veces no queda reflejada la diferenciación en dos grupos fónicos existente; sin embargo, esta debe suplirse en ejemplos como los de (i) y (ii), que deberían ir asociadas a un patrón entonativo como el de (21), ya que, como sugiere el sentido, corresponden en realidad a casos de interrogativas disyuntivas:

(i) ¿Le gusta a usted el siete de copas o el dos de espadas? [Azorín: *Obras selectas,* 345]
(ii) ¿La raza quechua es que soñaba o que dormía? [M. de Unamuno: *Contra esto y aquello,* 53]

De hecho, la entonación permite distinguir con absoluta claridad entre interrogativas disyuntivas e interrogativas totales con disyunción. En efecto, la presencia de una disyunción de proposiciones no basta para que haya una interrogación disyuntiva. Compárense los ejemplos de (22) y (23):

(22) a. ¿Me lo dices en serio, o me tomas el pelo?
b. ¿Acabas de terminar la carrera, o la terminas el año que viene?
(23) ¿Buscas tu primer empleo o llevas parado más de cinco años?

Los enunciados de (22) presentan casos de auténticas interrogativas disyuntivas, con dos grupos fónicos, que ofrecen una alternativa: la respuesta debe seleccionar una de las dos opciones (la que es verdadera en un determinado momento), ya que las dos no son compatibles entre sí. El enunciado de (23), en cambio, es simplemente una única interrogativa total (aunque contenga en su interior una disyunción), y por ello define un conjunto de dos respuestas: afirmativa y negativa. La respuesta afirmativa indica que el enunciado en su conjunto es verdadero porque una de las dos proposiciones —no importa cuál— lo es. En casos como estos, en los que hay una interrogativa total con disyunción, la curva melódica presenta el final característicamente ascendente.

61.2. Estructuras interrogativas no oracionales

Cuando se habla de una interrogativa, se piensa habitualmente en una secuencia con estructura oracional. Sin embargo, existen muchos casos en que el enunciado no cumple con los requisitos necesarios para ser considerado una oración y, sin embargo, puede seguir caracterizándose como una construcción de tipo interrogativo. Se trata de ejemplos como los que aparecen en los diálogos siguientes:

(24) —¿Y qué, *leyendo la sección de espectáculos*?
—Sí... [C. Arniches, *La señorita de Trevélez,* I, iv]
(25) —Lo que pasa es que tú eres demasiado condescendiente.
—*¿Demasiado condescendiente yo?* ¡Esta sí que es buena!
(26) —Es que quiero que vengas tú también.
—*¿Yo a un cocktail?* ¿A santo de qué? [M. Mihura, *Mi adorado Juan,* 67]
(27) —Seré franco con usted, señora; le abriré mi pecho. Es que yo rondaba la casa.
—*¿Esta casa?*
—Sí, señora. Tienen ustedes una sobrina encantadora. [M. de Unamuno, *Niebla,* 47]

En el caso de (24) y (25) la construcción contiene un predicado, pero carece de marcas flexivas de tiempo y de concordancia de persona; en (26) aparecen los argumentos, pero falta el predicado; y en (27) el enunciado interrogativo está constituido simplemente por un sintagma nominal [→ § 62.4.1].

Las situaciones que permiten la aparición de estructuras interrogativas no oracionales son de índole muy diversa. En primer lugar, existe toda una serie de contextos verbales en los que la secuencia interrogativa completa sintácticamente una construcción anterior, ya sea del mismo emisor, como en (28) y (29), ya sea de otro, como en (30) y (31):

(28) ¿Qué podía hacer yo? *¿Echarle un discurso sobre lo que pensaba respecto a Adriana?* [R. Chacel, *Memorias de Leticia Valle,* 111]

(29) ¿Y tú qué estudias? *¿Medicina?*
(30) —Lo único que se me ocurre es...
—*¿Invitarles a ellos también?*
—Bueno, no es exactamente lo que estaba pensando, pero puede ser una solución...
(31) —Podrías quedarte...
—*¿Con la casa?* ¡Ni lo sueñes!

En otras ocasiones, los enunciados interrogativos no completan, sino que repiten —casi siempre en parte— un enunciado emitido por otro hablante en el turno anterior, de modo que constituyen una clase de 'interrogativas de eco' (cf. el § 61.5.1.1) [→ §§ 31.2.1.5 y 62.3.5]:

(32) —¿Y tu padre se opuso?
—*¿Mi padre?* No, qué va. [J. L. Martín Vigil, *Y ahora qué, señor fiscal,* 187]
(33) —Venga, no te enfades.
—*¿Enfadarme?* Tú simplemente me has acusado. ¿Por qué iba a enfadarme? [19]

Y hay, por último, casos en los que no existe dependencia sintáctica de ningún tipo con respecto al contexto verbal precedente:

(34) —Entonces, *¿preparando el veraneo?*
—Falta mucho todavía. [J. Fernández Santos, *Libro de las memorias de las cosas,* 36]
(35) —*¿Satisfecho?*
—Bueno, sí... La verdad es que sí.
(36) —*¿Y tu hermana?*
—Tenía que quedarse con la niña y no ha podido venir.

La interpretación de este tipo de enunciados pasa por la reconstrucción de su forma proposicional. A veces es el contexto verbal previo el que proporciona los elementos léxicos que deben recuperarse:

(37) —¿Es usted casada?... *¿Viuda?... ¿Divorciada?...*
—Soltera y con un hijo de cuatro meses. [J. M. Bellido, *Milagro en Londres,* 380]

En otras ocasiones, la recuperación de la parte del significado que no está explícitamente comunicada depende sólo de los datos situacionales disponibles:

(38) —Buenos días, señora. *¿De la compra?*
—¿Y qué remedio? Mi suegra, la pobre, ya no está para el trote de los mercados. [A. Buero Vallejo, *La doble historia del doctor Valmy,* 40]

[19] Sobre las interrogativas en infinitivo como réplicas puede verse Escandell Vidal 1987.

(39) ¡Luzardo! ¡Santos Luzardo! *¿Tú por aquí, chico?* [R. Gallegos, *Doña Bárbara,* 80]

En el primer turno del diálogo de (38), la interrogación *¿De la compra?,* emitida tras una fórmula de saludo, evoca inmediatamente una determinada situación extralingüística en la que resulta adecuada la recuperación de una determinada estructura oracional: en este caso *¿Viene usted de la compra?* Algo parecido puede decirse para el caso de (39). [20]

Tanto si es el contexto verbal previo el que proporciona el material sobreentendido, como si este debe recuperarse a partir de nuestro conocimiento de la situación extralingüística, la explicación es la misma. Si aceptamos la idea de que la interrogación funciona como un operador que actúa sobre constituyentes focalizados (cf. el § 61.1.3), tendremos que suponer que la parte que se ha hecho explícita en la interrogativa es el foco, mientras que la parte sobreentendida debe corresponder a la presuposición. Efectivamente, en ambos casos, las oraciones recuperadas se comportarían como interrogativas focalizadas.

De esta manera se obtiene una explicación natural para las circunstancias en que es posible la elisión y las condiciones que garantizan su recuperabilidad: lo no expresado es un contenido presupuesto, una información que se supone común y que, por lo tanto, no merece la pena repetir. En otras palabras, una interrogativa sin estructura oracional induce automáticamente la interpretación según la cual el constituyente interrogado es el foco; y, de este modo, la búsqueda del contenido sobreentendido queda inmediatamente restringida a los supuestos que pueden considerarse compartidos o mutuamente manifiestos. Si este análisis es correcto, entonces el mecanismo que hace posible la supresión en las interrogativas no es distinto del que opera en otros tipos de elisiones.

Todos los ejemplos anteriores presentan secuencias que equivalen a interrogativas totales. Pero son también posibles las interrogativas parciales, es decir, aquellas que contienen un pronombre, adjetivo o adverbio interrogativo, ya sea antepuesto, como (40), o en el lugar que ocupa normalmente el constituyente que desempeña la misma función, como en (41) y (42):

(40) a. *¿Por qué no ponerte al lado de los que pueden corresponderte?* Pues no señor, dale con los desarrapados y los paletos. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario,* 48]
b. ... podría verla en cualquier momento a la entrada o a la salida de la oficina. *¿A qué correr como loco?* [E. Sábato, *El túnel,* 24]
c. *¿Qué hacer? ¿Adónde ir? ¿Dónde esconderse?*

(41) —Oye, dile tú a Pedro que preferimos ir sin él.
—*¿Decirle qué a quién?* ¡Tú estás loco!

(42) —¿Sabes? Ahora estoy haciendo *low-impact.*
—*¿Haciendo qué?*

En los casos anteriores la secuencia interrogativa contiene un predicado en forma de infinitivo o gerundio. Los ejemplos en los que no aparece ninguna forma verbal, aunque no son totalmente

[20] Ello justifica que esta clase de interrogativas no oracionales sea particularmente frecuente en las situaciones discursivas más rutinarias o en las que los papeles de emisor y destinatario están convencionalmente bien definidos, de modo que el conocimiento de fondo suple la falta de explicitud, como en el siguiente intercambio entre médico y paciente:

—Pues, verá, últimamente tengo unos dolores de cabeza fortísimos, que a veces me duran incluso varios días.
—*¿Mareos? ¿Vértigo?*
—No. Bueno, sí, pero sólo algunas veces, al levantarme por la mañana, pero se me pasan enseguida.
—*¿Tensión en la nuca?*
—Sí, bastante, sobre todo por la noche.

imposibles, resultan menos habituales, y parecen estar muy restringidos a algunas fórmulas fijas, como la que aparece en (43), o a algunas construcciones introducidas por interrogativos causales, temporales o locativos —como puede apreciarse en el contraste entre los ejemplos de (44) y (45)—, que dan lugar a esquemas muy condicionados pragmáticamente y poco productivos:

(43) —*¿Qué tal el coche?*
—¿Qué coche?
—El coche nuevo. ¿Cuál va a ser?

(44) a. ¿A qué tanto alboroto?
b. ¿Por qué esa cara?
c. ¿Para cuándo su próxima novela?
d. ¿Dónde el próximo concierto?

(45) a. *¿Con quién la felicidad?
b. *¿Quién esa impertinencia?

Aunque no resulta difícil imaginar una situación adecuada o reconstruir una estructura proposicional a partir de los enunciados de (45) —por ejemplo, *¿Con quien podré hallar la felicidad?,* o *¿Quién puede decir esa impertinencia?*— lo cierto es que ninguno de ellos da lugar a una secuencia aceptable. Ello sugiere que son condiciones de tipo sintáctico, y no sólo exigencias pragmáticas, las que explican su inaceptabilidad.

Las interrogativas no oracionales pueden solicitar información o expresar la actitud del emisor ante las palabras del interlocutor. Serán la presencia de otras marcas (especialmente, la entonación) y la información aportada por el entorno situacional (conocimientos compartidos, lugar dentro del discurso) los factores que contribuyan a determinar su función comunicativa en cada caso concreto.

61.3. Marcas formales que restringen la interpretación

Los actos verbales que los hablantes realizan al emitir enunciados no son propiedades intrínsecas de las oraciones (cf. los §§ 60.4, 61.1, 61.4 y 61.5), sino efectos de la interacción entre el significado de las oraciones y las situaciones en que estas se usan. Sin embargo, parece claro que, para que el enunciado tenga éxito, la finalidad explícita que persigue quien lo emite debe resultar suficientemente visible o reconocible para el destinatario; por lo tanto, uno de los objetivos que debe proponerse el emisor al construir su enunciado es que este refleje convenientemente las actitudes y los objetivos que quiere comunicar abiertamente.

La intención final con que un emisor produce un enunciado —interrogativo o de cualquier otra clase— es, en último extremo, imposible de predecir completamente a partir sólo de los datos de carácter lingüístico. Si una invitada a una fiesta pregunta a su pareja *¿Qué hora es?* lo único que puede decirse desde el punto de vista lingüístico es que su enunciado es externamente una pregunta, no sólo porque tenga forma interrogativa, sino sobre todo porque, como se verá más adelante, reúne los requisitos formales asociados a la realización de los actos directivos de petición de información (véase el § 61.4.1). Sin embargo, no hay que perder de vista que, tras la formulación de esta pregunta, puede haber, por ejemplo, una intención de segundo grado: la de hacer ver a su interlocutor que ya es tarde y, por lo tanto, que ya es hora de irse.[21] Nada hay, sin embargo, en la formulación misma que conduzca a esta interpretación, y de hecho, si el destinatario no llega a ella, no habrá cometido ningún fallo de orden gramatical.

[21] El ejemplo es de Goody (1978: 20).

Las lenguas utilizan medios formales (prosódicos, léxicos y sintácticos) para contextualizar los enunciados o, dicho de otro modo, para orientar y restringir las interpretaciones posibles. En el caso del español, las marcas formales que se combinan con las propias de la interrogación comprenden ciertas variaciones en el patrón entonativo, alteraciones en el orden de palabras canónico, la presencia de determinadas unidades léxicas, o el uso de tiempos y modos verbales. [22]

Estas marcas de tipo formal permiten reconocer la intención que el emisor 'comunica' de manera explícita. La aparición de alguno de tales indicadores constituye para el destinatario, por tanto, una pista sobre cómo debe hacer encajar el enunciado en un contexto de interpretación adecuado. Su presencia no es, sin embargo, obligatoria: contribuyen a dirigir y orientar al interlocutor hacia una determinada interpretación, pero no son indispensables para que esta surja; es decir, son indicadores suficientes, pero no necesarios. Veremos a continuación cómo contribuye cada una de estas marcas a restringir la clase de interpretaciones que pueden asociarse a un enunciado interrogativo.

61.3.1. Entonación

Aunque pueden describirse esquemas entonativos básicos para las interrogativas totales, parciales y disyuntivas (cf. el § 61.1.4), hay otros patrones que se asocian a ellas para producir diferentes tipos de interpretaciones [→ § 64.3.2]. [23] La entonación sirve, por tanto, no sólo para definir una modalidad gramatical frente a otra, sino también para orientar de manera decisiva la interpretación de los enunciados. Los esquemas entonativos que se analizan a continuación corresponden a la variante peninsular del español. Sin embargo, no sería de extrañar que otros dialectos pudieran utilizar otros patrones entonativos diferentes para los mismos objetivos. [24]

61.3.1.1. Esquema entonativo circunflejo

El esquema melódico terminado en anticadencia no es el único patrón entonativo que puede asociarse a las interrogativas totales (cf. el § 61.1.4). Junto a él,

---

[22] Las interacciones entre interrogación y tiempos y modos verbales constituyen uno de los aspectos más complejos de la gramática (cf. los §§ 44-53). A pesar de que no nos ocuparemos de ellas de manera sistemática, pueden encontrarse alusiones en los §§ 61.2, 61.3.2.2, 61.3.3.1, 61.3.4.1, 61.4.2, 61.5.1.1 y 61.5.2.

[23] Al hablar de entonación es necesario distinguir con claridad los rasgos suprasegmentales con valor fonológico (y, por tanto, con significado gramatical) y las inflexiones particulares que puede hacer un hablante en un contexto o una situación determinados. Lo que interesa a la gramática es, obviamente, la idealización de los patrones entonativos que tienen valor distintivo. Para los diferentes significados asociados sistemáticamente a los patrones entonativos interrogativos, y para una fundamentación teórica más detallada, véase Escandell Vidal 1996 y 1998.

[24] Aunque no abundan, hay estudios sobre la entonación del español de América (Quilis 1985; Sosa 1991; o García Riverón 1996, por citar sólo algunos). No es fácil, sin embargo, integrar sus datos en un modelo teórico como el que aquí se propone. Las razones son las siguientes. La mayor parte de las veces los datos recogidos corresponden a la lectura descontextualizada de oraciones aisladas. Como es sabido, una misma oración puede servir para comunicar cosas muy diversas, de modo que es imposible saber cuál de las posibles intenciones comunicativas ha seleccionado el informante y, por tanto, al servicio de qué objetivo pragmático están las marcas lingüísticas que caracterizan su enunciado. El hecho de haber solicitado explícitamente a los informantes que produjeran una entonación neutra no garantiza, desde luego, que el resultado se ajuste a las necesidades del investigador. Por otro lado, desde el momento en que no hay una hipótesis previa acerca de la posible existencia de patrones entonativos diferentes asociados a las interrogativas —y, en consecuencia, acerca de su contribución específica a la interpretación del enunciado—, cualquier rasgo tiende a catalogarse directamente como *el* contorno melódico que caracteriza al dialecto en general, cuando en realidad tal vez sólo sea la manifestación particular de *uno* de los esquemas melódicos posibles. Además, habitualmente no se ha tomado en consideración la existencia de posibles interacciones entre los contornos melódicos y otras marcas decisivas para la interpretación, como el orden de palabras y la presencia de una negación o un término de polaridad negativa.

suele describirse otro esquema caracterizado fundamentalmente por una subida constante, seguida inmediatamente de un marcado descenso, aunque también el inicio parece arrancar de un nivel algo más alto que el que caracteriza a las oraciones enunciativas. La subida y el descenso dibujan un esquema característicamente 'circunflejo', que constituye la imagen especular de la entonación descendente-ascendente de las interrogativas totales, con las que contrasta con nitidez.

Fernández Ramírez (1951: I, § 44 y ss.), que sigue a Navarro Tomás (1944), denomina 'refleja' a esta unidad de entonación y 'relativo' al tipo de enunciado interrogativo a que da lugar. Distingue una rama inicial ligeramente ascendente, un cuerpo central de nivel medio, y una rama final en la que la línea melódica se eleva perceptiblemente en la sílaba tónica para descender a continuación por debajo del tono normal. En el análisis de niveles se representa como /1 2 (1) 3 1↓/, con la característica subida al nivel 3 y la juntura final descendente.

La curva melódica es la siguiente (tomada de Quilis 1993: 451):

(46)

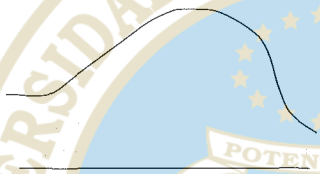

1 2 3 1↓
¿Estu dia mu ch o?
¿Está con t e n t o?

Esta diferenciación formal, perceptible, va asociada de manera sistemática a una serie de usos que se apartan de los que desempeñan las interrogativas con esquema final en anticadencia. De acuerdo con las caracterizaciones clásicas de Fernández Ramírez (1951 y 1959), la entonación circunfleja es fundamentalmente afectiva y conversacional, y las interrogativas en las que aparece plantean una contradicción, expresan desacuerdo, extrañeza, perplejidad, irritación; o suponen una reflexión mental sobre las palabras del otro que indica asombro, ironía o interés; o, con una modulación descendente, indican reproche, indignación o repulsa... La diversidad de matices que es posible transmitir por medio de un enunciado interrogativo con entonación circunfleja parece impedir cualquier intento de generalización que otorgue un significado constante a este patrón entonativo en todos los enunciados en que se presenta.

Sin embargo, puede encontrarse una propiedad que, a pesar de las diferencias, comparten todas estas interrogativas: por medio de la entonación circunfleja el emisor indica que atribuye a otro —habitualmente al interlocutor— el contenido representado en su enunciado. Como en cualquier enunciado interrogativo, el emisor está presentando una fórmula abierta que admite solución; pero, además, y simultáneamente, el emisor señala de manera explícita que está haciendo oír con su voz palabras que ha pronunciado o que podría haber pronunciado otra persona. [25] Como consecuencia de ello, la actitud comunicada deja de ser neutral.

[25] Anscombre y Ducrot (1976) denominan 'polifónico' a todo enunciado por medio del cual el emisor hace oír la voz de otro hablante, sea este real o supuesto. Sperber y Wilson (1986) llaman 'enunciados ecoicos' a todos aquellos —interro-

De acuerdo con la caracterización anterior, este tipo de entonación tiene una función similar a la de las marcas de estilo indirecto o los procedimientos de cita, [26] en la medida en que sirve para disociar al emisor de la responsabilidad del contenido emitido, y hacerla recaer sobre otro hablante. De hecho, es habitual que en este tipo de enunciados aparezcan también marcas explícitas de estilo indirecto, [27] tanto cuando efectivamente se repiten palabras del interlocutor, como cuando lo que se hace es simplemente anticipar un contenido que este podría haber emitido:

(47) A: —¿Te gusta la gramática?
B: —*¿Que si* me gusta la gramática? ¡Me encanta!
(49) a. *¿Si* tenían éxito? Les iba estupendamente
b. *¿Que* cuándo te lo devuelvo? Mañana sin falta, de verdad.

La generalización anterior permite dar cuenta de manera natural tanto de algunas propiedades formales de este tipo de enunciados como de los diferentes usos que suelen describirse. Puede explicar, por ejemplo, que sea esta precisamente la entonación que se utiliza en aquellas interrogativas en las que el emisor repite, más o menos literalmente, en su totalidad o en parte, una intervención anterior (véase el § 61.5.1). Tales enunciados constituyen, efectivamente, el caso más claro de atribución del contenido representado al interlocutor, por cuanto la interrogativa no hace más que recoger palabras que este acaba de pronunciar.

(49) A: —Y desde que *se casó*...
B: —¡Ah! *¿Se casó?*

En estos casos, la curva melódica circunfleja no es exclusiva de las interrogativas totales, y aparece también, con el mismo valor, en las parciales:

(50) A: —¿Desde cuándo la conoces?
B: —*¿Desde cuándo la conozco?* Pues, no sé, desde hace ... dos o tres años.

En este último ejemplo, la intervención del hablante A utiliza el esquema entonativo con final en cadencia característico de las interrogativas no marcadas, que permite una interpretación del enunciado como una petición de información (cf. el § 61.4.1). La intervención del segundo hablante es un claro ejemplo de interrogativa repetitiva: el enunciado es prácticamente idéntico al del primer hablante por lo que respecta a su contenido léxico y a su estructura sintáctica; sin embargo, contrasta con aquel de manera muy significativa en la curva melódica, que en este caso es de tipo circunflejo e indica que el contenido representado en la interrogativa se atribuye al interlocutor. Que esta

---

gativos o no— por medio de los cuales el emisor recoge un pensamiento que atribuye a otro. Fernández Ramírez (1959: 252) parece intuir esta nota común cuando afirma: «Las preguntas reflejas tienen por contenido, como vemos, las palabras o las que se supone que son palabras del interlocutor». Sin embargo, la manera en que establece la distinción entre interrogativas reflejas (con patrón entonativo circunflejo) e interrogativas exploratorias (con tonema final ascendente) parece debilitar notablemente esta intuición. Véase el § 61.3.1.2. Sobre este tipo de interrogativas puede verse Escandell Vidal *1990*, *1996* y *1998*.

[26] Sobre citas encubiertas, véase Reyes 1994.

[27] No puede hablarse de marcas de subordinación, ya que no hay elemento regente explícito; por otra parte, y como ha señalado Milner (1973), este tipo de secuencias no admite nunca la interpretación *de re*, sino sólo la *de dicto*, que es precisamente la que se pretende comunicar en tales situaciones. Sobre otras marcas citativas en las interrogativas, véase el § 61.3.4.

repetición se haga con el fin de mostrar sorpresa, reproche o reflexión, indignación o interés, es ya una cuestión que escapa de los límites de lo que se transmite por medio de elementos formales, y depende, en último extremo, de factores contextuales o situacionales. Es cierto que el enunciado de B también podría haberse producido con final en cadencia. En este caso habrían sido el contexto lingüístico previo y la posición discursiva los elementos que habrían marcado inequívocamente la interpretación del enunciado como un eco del anterior. Pero lo realmente importante es que los patrones entonativos en ningún caso podrían intercambiarse: las peticiones de información no admiten la entonación circunfleja, dado que el contenido que esta transmite es incompatible con la interpretación de pregunta.

Las interrogativas por medio de las cuales el emisor se anticipa a su interlocutor interrumpiendo su turno para ser él quien pronuncie las palabras que cree que aquel habría emitido constituyen otro caso de atribución de un contenido al destinatario. Los ejemplos siguientes pueden ilustrar este uso:

(51) A: —La única solución consiste...

B: —*¿En subir los tipos de interés?* Nunca me ha convencido.

(52) A: —Y hasta podemos hacer...

B: —*¿Dejar un cabo de vela solo?*
A: —Eso es. [P. Baroja, *El aprendiz de conspirador,* 135]

El enunciado interrogativo del hablante B presenta lo que cree que sería la continuación del turno de A, a quien se atribuye su contenido por medio del esquema entonativo circunflejo.

En otras ocasiones, la atribución al destinatario se produce cuando el emisor plantea una pregunta real y él mismo le da respuesta avanzando, por medio de la interrogativa, la que considera que podría proporcionar su interlocutor: [28]

(53) A: —¿Qué se creía usted? *¿Que yo era un analfabeto?*
B: —No, no, Dios me libre. ¡Yo no creía nada! [C. J. Cela, *Obra completa* (vol. VIII), 547]

(54) ¿Y qué quieres tú? *¿Que digan todo?* [S. Garmendia, *Los habitantes,* 113]

En todas estas secuencias, el patrón entonativo circunflejo indica la atribución al destinatario del contenido de la interrogativa que aparece en cursiva. Esta contrasta con la entonación de la pregunta que inicia la intervención, que adopta el esquema entonativo propio de las interrogativas neutras.

La entonación circunfleja resulta ser, pues, una marca de orientación, una marca que comunica la atribución a otro —la mayoría de las veces, al destinatario— del contenido del enunciado, bien porque este lo haya expresado con anterioridad, bien porque se deduzca de sus palabras o de su comportamiento, o bien porque pudiera constituir el contenido previsible de su próximo turno conversacional. Es

[28] Se trata, como en los ejemplos de (51) y (52), de casos de atribuciones prospectivas, en las que el emisor se adelanta a su interlocutor.

posible, pues, encontrar una constante de significado que depende de la modificación del esquema entonativo y que subyace a todos los usos diferentes.

61.3.1.2. Entonación uniformemente ascendente

Suele describirse también la existencia de otro patrón entonativo, caracterizado por un movimiento melódico continuadamente ascendente.

(55)

De acuerdo con Fernández Ramírez (1951: 99 y 1959: 257), en la entonación que denomina 'reiterativa' o 'exclamativa' las sílabas iniciales átonas describen un movimiento ascendente y parten de una nota superior en dos semitonos a la nota inicial de la enunciación. El cuerpo central se inicia sin la depresión de la pregunta relativa y se desarrolla con cierta progresión ascendente; es inferior en uno o dos semitonos al de la entonación circunfleja. La rama final presenta un movimiento ascendente continuado. El rasgo que permite distinguir entre la entonación circunfleja y esta es, por tanto, la ausencia de la inflexión final; por lo demás, comparten el uso de tonos de nivel alto y la progresión ascendente.

Este patrón se da en ejemplos como los siguientes:

(56) a. [Ocultando algo tras la espalda] *¿En qué mano lo tengo?*

b. *¿Cuál es el colmo de la paciencia?*

(57) A: —*¿Y quién es el único que sabía lo de la herencia?*
B: —El secretario.
A: —¡Exacto!

Este mismo esquema reaparece en casos como los de (58), en los que el emisor produce una ficción de diálogo, planteando preguntas a las que él mismo dará respuesta. Esta es la figura que la retórica clásica denominaba *subjectio:*

(58) *¿Qué le dio a Simón su coartada?* El tiro disparado por Jacqueline. *¿Qué dio a Jacqueline su coartada?* La insistencia de Simón para que una enfermera permaneciera con ella toda la noche.

La entonación progresivamente ascendente es un elemento lingüístico empleado para marcar abiertamente que el emisor se atribuye a sí mismo el conocimiento de las unidades que pueden reemplazar a la variable contenida en la interrogativa. El emisor no es, por tanto, neutral con respecto al contenido del enunciado que presenta: el uso de la fórmula interrogativa no responde a un desconocimiento auténtico, y este hecho debe resultar manifiesto también para el destinatario, ya que la intención del emisor no es, en modo alguno, confundirle haciéndole creer que sabe menos de lo que realmente sabe. Las situaciones que reflejan los ejemplos (56)-(58)

comparten, efectivamente, unos mismos supuestos contextuales: en todas ellas el destinatario sabe que el emisor conoce de antemano la respuesta; es más, espera que sea el propio emisor quien la ofrezca, especialmente si él es incapaz de hacerlo.

Se ha querido relacionar a veces el final ascendente de las interrogativas con la entonación suspensiva, en el sentido de que se trata siempre de estructuras incompletas (Bolinger 1975: 49; Quilis 1981: 396). Si bien no siempre es fácil extender este análisis a todos los casos, en el de la entonación uniformemente ascendente la relación es particularmente evidente, ya que se trata, en efecto, de un contorno melódico suspensivo. [29] Para esta clase de interrogativas sí resulta adecuado, pues, considerar que el contorno melódico indica la posibilidad de una continuación posterior por parte del mismo hablante.

En algunos casos —por ejemplo, en (56a)— hay datos situacionales que apoyan la interpretación; en otros casos —en (56b)—, el contenido transmitido por la entonación ascendente se ve reforzado por ciertas convenciones culturales, como el reconocimiento de las fórmulas típicas de las adivinanzas. Lo realmente significativo es que, para que un enunciado cualquiera reciba la interpretación descrita, basta sólo con la presencia de la entonación suspensiva: en (57), por ejemplo, no hay otros elementos, salvo la entonación, a los que atribuir la interpretación propuesta.

No es de extrañar, por tanto, que esta sea también la entonación que se utiliza con preferencia en las llamadas 'interrogativas informativas', aquellas por medio de las cuales el emisor no demanda información, sino que la ofrece —como en el ejemplo (59a)—; o que, incluso, pudiera aparecer en algunas 'preguntas de examen', como en (59b):

(59) a. *¿Sabes que ayer me encontré con María?* La vi cambiadísima.

b. *¿En qué año tuvo lugar la batalla de las Navas de Tolosa?*

El enunciado puede tomar la fuerza de una recriminación cuando la respuesta atañe o implica directamente al destinatario:

(60) a. *¿Quién se ha dormido hoy?* [dicho al interlocutor, que llega tarde]

b. *¿A quién van a suspender si no hace los deberes?*

Lo importante, en todo caso, es que el patrón entonativo funciona de nuevo como una marca formal que orienta la interpretación eliminando la posibilidad de

[29] Esta identidad es la que explica que puedan existir confusiones a la hora de reproducir la entonación en la escritura por medio de los correspondientes signos gráficos, de modo que aparecen enunciados suspensivos incorrectamente representados por medio de los signos de interrogación.

(i) —*¿Si le interesa algún dato?*
—Muchas gracias... Sólo por curiosidad me gustaría saber el resultado de la autopsia. [F. García Pavón, *Voces en Ruidera,* 177]

En este ejemplo, como ayuda a poner de manifiesto el contexto, el enunciado del primer hablante no es interrogativo —y no debería, por tanto, llevar signos de interrogación—, sino simplemente una prótasis condicional sin apódosis: *Si le interesa algún dato..., (se lo puedo proporcionar).*

que el enunciado se interprete como reflejo del desconocimiento del elemento que cierra la variable interrogativa y anunciando la disposición del emisor a proporcionar la respuesta.

La vacilación entre la entonación circunfleja y la entonación ascendente a la que hacía referencia Fernández Ramírez (1959) tiene una justificación, pero esta deriva de razones algo diferentes a las que proponía dicho autor. La entonación circunfleja marca la secuencia como discurso atribuido; la entonación ascendente, por su parte, indica que el hablante sabe la respuesta y está dispuesto a proporcionarla. Si esta hipótesis es correcta, podemos predecir que la aparente vacilación —mejor dicho, la posibilidad de que cualquiera de los dos patrones sea adecuado— podrá darse sólo en aquellas circunstancias en las que se satisfagan a la vez ambas condiciones: es decir, cuando sea posible la atribución del contenido de la interrogativa al destinatario y, a la vez, el emisor se sienta en condiciones de dar la respuesta. Esto es precisamente lo que ocurre en la réplica del diálogo de (47) o en el ejemplo (48b). Recordemos, en cualquier caso, que la elección de una u otra curva entonativa no depende primariamente de las condiciones externas; desde el momento en que estas marcas sirven para restringir la interpretación, la selección dependerá, sobre todo, de los fines argumentativos del emisor y de la manera que este desee presentar la situación.

61.3.1.3. Entonación en anticadencia en las interrogativas parciales

Existe una tendencia (reciente y común a todos los dialectos del español) a trasladar el esquema melódico típico de las interrogativas totales a las parciales, y emitirlas con una entonación con final descendente-ascendente.

(61)

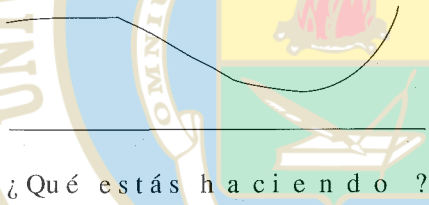

Se dice que esta entonación no supone ningún tipo de modificación en la clase de acto verbal realizado, sino que simplemente se considera más cortés (Quilis 1993: 449). Esta intuición de los hablantes puede justificarse en los siguientes términos. El enunciado *¿Qué estás haciendo?,* pronunciado con entonación descendente puede ser simplemente una pregunta neutra, o interpretarse como una muestra de interés, pero también puede entenderse como una crítica: la entonación neutra deja abierto el camino a todas las posibilidades. En cambio, si la misma estructura se emite con la curva melódica de (61), la interpretación como crítica queda descartada, las connotaciones negativas desaparecen, y la pregunta, en todo caso, demuestra interés o simpatía. Si el uso se consolida, la entonación será una marca formal que indicará cómo elegir entre las posibles interpretaciones del enunciado. [30]

[30] Las interrogativas totales carecen, en cambio, de una marca explícita similar que elimine este tipo de connotaciones. Un enunciado como el de (i) puede recibir una interpretación de alabanza, parafraseable como en (ii), o de crítica, recogida en (iii):

(i) ¿Hace usted siempre en casa los pasteles?
(ii) Estos pasteles, puesto que no han sido elaborados de manera masiva, son mejores que los que pueden adquirirse en una pastelería.
(iii) Estos pasteles, puesto que han sido elaborados por un aficionado, no tienen la misma calidad que los que elabora un profesional experto.

Probablemente, la misma explicación es válida para dar cuenta del empleo de la entonación descendente-ascendente en las interrogativas parciales que se usan para solicitar al interlocutor que repita algo que acaba de decir. Por tanto, en situaciones como la de (62), en las que no se ha entendido bien, la entonación descendente se siente demasiado impositiva y queda pragmáticamente excluida:

(62) —Oye, ven un momentito, por favor.
—*{¿Qué? / ¿Qué dices? / ¿Qué has dicho? / ¿Cómo? / ¿Cómo dices?}* [31]
—Que vengas un momento, por favor.

61.3.2. Orden de palabras

Como es sabido, las variaciones en la secuencia lineal de los constituyentes de una oración se convierten en un medio gramatical de primer orden para marcar diferencias gramaticales, de naturaleza tanto sintáctica como discursiva. También en el caso de las oraciones interrogativas, la posición relativa de los sintagmas permite determinar dependencias estructurales y funciones informativas [→ §§ 35.3 y 62.5].

61.3.2.1. El orden de palabras en las interrogativas parciales

El rasgo más característico de la sintaxis de las interrogativas parciales es, sin duda, la aparición del constituyente interrogado en posición inicial y la subsiguiente inversión del orden sujeto/verbo (cf. los §§ 31.2.1.4 y 35.1.1). Como se apuntaba en el § 61.1.3, tales fenómenos derivan de la necesidad de delimitar el ámbito del operador interrogativo, es decir, de caracterizar gramaticalmente el constituyente interrogado como foco. Pero, puesto que el foco puede marcarse también asignando una especial prominencia fonológica a uno de los constituyentes sin necesidad de acudir al orden de palabras, existen también interrogativas sin anteposición: las llamadas 'interrogativas de eco explicativas' (cf. los §§ 61.2 y 61.5.1.1).

61.3.2.2. El orden de palabras en las interrogativas totales

El caso de las interrogativas totales es algo más complejo. [32] Suele decirse que el orden de constituyentes en su interior es libre, y que, por lo tanto, el único elemento formal que permite diferenciar las enunciativas de las interrogativas es la entonación (cf. el § 61.1.4). A partir de esta descripción se extrae frecuentemente la consecuencia de que el orden de palabras en las interrogativas totales es absolutamente indiferente.

En este caso no existe, sin embargo, un medio exclusivamente lingüístico —tendrán que ser otros supuestos contextuales los que lo hagan— que restrinja la interpretación de un modo similar a como lo hace la entonación en anticadencia para las interrogativas parciales.

[31] En esta situación se emplea la misma línea melódica también con enunciados nominales, como *¿Perdón?*

[32] Véase, por ejemplo, Dumitrescu 1977.

Sin embargo, esta afirmación es inexacta, al menos, en dos sentidos distintos: ni las estructuras con y sin inversión son intercambiables en todos los contextos, ni las propiedades sintácticas de unas y otras son totalmente coincidentes [→ §§ 31.2.1 y 35.3]. Es cierto que el hecho de que en español podamos tener sujetos tácitos oscurece la situación, ya que en muchas ocasiones no encontramos un sujeto léxico expreso [→ § 20.1]. Pero para los casos en los que sí aparece, el orden de constituyentes verbo/sujeto es el no marcado, mientras que la secuencia sujeto/verbo representa un orden marcado. Cada una de las dos posibilidades tiene consecuencias diferentes.

Por lo que respecta a las propiedades interpretativas, en el § 61.1.3 se dijo que desde el punto de vista lógico la interrogación actúa como un operador que afecta al foco. En consecuencia, cuando se quiere obtener una interpretación en la que todo el contenido proposicional esté interrogado, resulta necesario caracterizar dicho contenido como un 'juicio tético' (es decir, como una estructura remática, en la que todo el contenido proposicional se caracteriza como información nueva o de primer plano [→ § 64.3.3], para que quede así bajo el dominio del operador interrogativo. El orden verbo-sujeto típicamente produce este efecto, y ello explica que este sea la disposición de constituyentes no marcada en las interrogativas totales:

(63) a. ¿Ha decidido ya Juan cuándo va a convocar la reunión?
b. ¿Conoce tu marido a alguien del tribunal?

El orden sujeto-verbo está relacionado, en cambio, con los 'juicios categóricos' (es decir, con una estructura bimembre del enunciado, que presenta un sujeto temático, o presupuesto, y un predicado remático, o focal. Esta organización informativa, que asevera la relación entre sujeto y predicado, es por definición incompatible con la modalidad interrogativa, que se caracteriza precisamente por dejar en suspenso el signo correspondiente a dicha relación.

Si partimos del supuesto de que la interrogación es en principio contraria a la articulación bimembre de la oración, ¿cómo podemos explicar la existencia de enunciados interrogativos que presentan el orden sujeto-verbo, como los de (64), que resultan perfectamente gramaticales?

(64) a. ¿La junta se reunirá mañana?
b. ¿El ministro ha dimitido?

La existencia de este tipo de enunciados no constituye un contraejemplo a la generalización propuesta, sino que tiene una explicación natural que permite dar cuenta tanto de sus propiedades sintácticas como de su interpretación.

Las interrogativas sin inversión [33] no son estructuras oracionales simples con una variable sin especificar, sino que forman estructuras más complejas; dicho en otras palabras, la interrogación no da lugar a un contenido proposicional abierto, sino que actúa sobre una proposición ya cerrada. Se trata, por tanto, de una representación de segundo grado, en la que la interrogación opera sobre una proposición completa preexistente:

[33] Véase Escandell Vidal (en prensa) para un análisis más detallado de este tipo de construcciones.

(65) ¿[Proposición]?

Esta solución no es meramente especulativa, sino que tiene justificaciones empíricas claras. En primer lugar, sólo si suponemos que las interrogativas sin inversión contienen una proposición cerrada, seremos capaces de explicar el siguiente contraste: [34]

(66) a. ¿Ha hecho Juan *el más mínimo esfuerzo* por ayudarme?
b. *¿Juan ha hecho *el más mínimo esfuerzo* por ayudarme?

El sintagma *el más mínimo esfuerzo* es una locución de polaridad negativa [→ § 40.3.2.1], ya que no puede aparecer en contextos afirmativos, como pone de manifiesto el contraste entre (67a) y (67b):

(67) a. *Juan ha hecho *el más mínimo esfuerzo* por ayudarme.
b. Juan no ha hecho *el más mínimo esfuerzo* por ayudarme.

La interrogación se considera también como un activador o inductor negativo [→ § 40.4.3], ya que hace legítima la presencia de términos de polaridad negativa (cf. el § 61.3.3). Sin embargo, en el caso de las interrogativas de (66), la locución de polaridad negativa da lugar a una oración gramatical en (66a), pero —en contra de lo que cabría esperar— produce una secuencia agramatical en (66b).

La única diferencia entre ambas oraciones es la que concierne a la posición relativa de sujeto y verbo. Si el orden de constituyentes no supusiera algo más que una simple diferencia estilística sin consecuencias sintácticas, el contraste ejemplificado en (66) sería totalmente contrario a cualquier expectativa; en cambio, si aceptamos que las interrogativas sin inversión son realmente 'metaproposiciones' (proposiciones hechas sobre estructuras enunciativas completas), la explicación es sencilla: en (66a) la interrogación puede legitimar la presencia de la locución negativa porque ambas forman parte de una única estructura proposicional; en (66b), por el contrario, la interrogación opera sobre un contenido proposicional ya completo, que contiene en su interior un término de polaridad negativa sin legitimar, de modo que el operador interrogativo no puede hacer nada para legitimar su presencia.

La agramaticalidad de (66b) es, por tanto, simplemente una consecuencia esperable y previsible de la agramaticalidad de (67a): el término de polaridad negativa está en el interior de una oración enunciativa afirmativa, y por tanto, da lugar a una secuencia agramatical. Por consiguiente, sólo las interrogativas con inversión permiten la presencia de términos de polaridad negativa, mientras que las otras se comportan a efectos sintácticos como si fueran declarativas. [35]

De este modo, además, es posible dar cuenta tanto de la distribución discursiva como de la interpretación de las interrogativas con y sin inversión. Las interrogativas sin inversión, al estar formadas sobre proposiciones declarativas previas, presentan un contenido presupuesto, un enunciado cerrado que se atribuye a otro, mientras que las interrogativas con inversión son neutras. En este sentido, no es extraño que

[34] Kayne 1973 presenta datos semejantes para el francés.
[35] Esto permite explicar también algunos aspectos del comportamiento de la negación en las interrogativas totales. De ellos nos ocuparemos en el § 61.3.3.

las interrogativas sin inversión aparezcan asociadas sistemáticamente al patrón entonativo circunflejo, precisamente aquel que indica el carácter atribuido de las representaciones (cf. el § 61.3.1.1), y que las situaciones discursivas en que aparecen sean las descritas al hacer referencia a dicho esquema melódico.

La posibilidad de que una interrogativa presente en su interior una estructura oracional enunciativa completa no es, en el fondo, más que un caso particular que ilustra las posibilidades metaproposicionales de las interrogativas. En el interior de una interrogativa se puede reproducir cualquier estructura oracional que corresponda a la forma de un enunciado atribuido a otro. Por ello, es posible que en una interrogativa aparezcan no sólo oraciones enunciativas, sino también secuencias en imperativo, optativas o exclamativas [→ § 62.3.5]:

(68) —Adivina qué me ha dicho.
—*¿Ven a mi despacho inmediatamente?*

(69) —Ojalá llueva.
—*¿Ojalá llueva?* Entonces sí que pasaríamos calor...

(70) —*¿Qué bien me encuentro?* Ya me conozco esa canción. Lo que tú quieres hacer es levantarte, y el médico ha dicho que necesitas reposo, así que ni lo sueñes...

Todo ello no implica, por supuesto, que un enunciado interrogativo total nunca pueda tener un tema. Puede tenerlo, pero en ese caso es necesario que aparezca caracterizado sintácticamente como tal: debe presentarse necesariamente desgajado, en una posición externa a la oración interrogativa misma —fuera del arranque de la entonación interrogativa (cf. el § 61.1.4), y a la derecha, por tanto, del signo que abre en la escritura la interrogación—, como en los ejemplos de (71):

(71) a. *Carlos,* ¿te ha vuelto a llamar? [36]
b. *La fecha-límite para entregarlo,* ¿era en octubre, o en febrero?

Como es obvio, este fenómeno no se limita al caso de los sujetos, sino que tiene un alcance más general, y, al igual que ocurre en las estructuras enunciativas, puede afectar también a cualquier otro constituyente que quiera ser presentado como tema; en los casos en que es posible, en el interior de la oración aparece un pronombre átono correferencial con el sintagma tematizado:

(72) a. *Aquella novela que estabas escribiendo,* ¿la has terminado ya?
b. Oye. *A Teresa,* ¿le dieron por fin el puesto en el banco?

El mismo procedimiento se utiliza también en las interrogativas parciales:

(73) a. Pero *tú,* ¿a quién le diste el recado?
b. [En una cafetería] *El cortado,* ¿dónde va?

Además, los enunciados interrogativos pueden utilizarse para introducir un tema nuevo, como en el ejemplo de (74):

(74) —*¿Y* Paco?
—Salió a compar el periódico.

[36] La caracterización del constituyente *Carlos* como tema desgajado en (71a) explica que la interpretación de esta secuencia difiera sustancialmente de la de (i), en la que sí forma parte del contenido de la interrogación:

(i) ¿Carlos te ha vuelto a llamar?

Para ello, es necesaria la presencia de la partícula *y*, que precisamente marca explícitamente como tema nuevo al constituyente que le sigue.

Aunque la escritura no refleja este contraste, la partícula *y* se distingue de la conjunción copulativa *y* en que esta es siempre átona, mientras que aquella lleva siempre acento prosódico. Además, las diferencias en el comportamiento discursivo de ambos elementos son muy notables. En el caso de la conjunción copulativa, el elemento que introduce depende siempre del turno conversacional anterior en lo que a la determinación de su función sintáctica se refiere:

(75) —¿Has llamado a José?
—Sí.
—¿Y a Raúl?
—También.

La partícula *y*, en cambio, es necesariamente independiente del turno anterior: es más, su contribución consiste precisamente en ser, como se dijo, una marca explícita de introducción de un nuevo tema. Por esta razón, la partícula está restringida a la introducción de sintagmas nominales sin marca alguna, precisamente para que puedan funcionar como temas, como en (74).

Además de introducir sintagmas nominales, la partícula *y* puede introducir oraciones condicionales sin apódosis, que presentan un nuevo supuesto que el emisor somete a la consideración del destinatario:

(76) —*¿Y* si gana Hitler?
—Eso no hay ni que pensarlo, leche. [Á. M.ª de Lera, *Los que perdimos,* 389]

(77) Oiga, *¿y* si no congeniamos? Mire que soy muy raro. [J. M. Bellido, *Milagro en Londres,* 387]

La función de este elemento, pues, es introducir una entidad nueva y, a la vez, convertirla en tema, con la intención de que el interlocutor aporte alguna información al respecto. El sentido en que deba proporcionarse información sobre el nuevo tema depende ya de factores extralingüísticos.

En el español americano, además del uso arriba descrito, la partícula puede aparecer sola, y equivale vagamente a *¿Qué hay?, ¿Qué pasa?,* como en (78); o bien a *¿Qué sé yo?,* como en (79). Ambos ejemplos proceden de Kany 1945: 400 y ss.

(78) a. *¿Y*? ¿Cómo les fue?
b. *¿Y*? ¿No vamos a comer?

(79) —¿Cómo se halla doña Julia?
—*¿Y*? —¡Qué sabía él! Enferma no estaba. [B. Lynch, *El romance de un gaucho,* 31]

61.3.3. Negación y términos de polaridad

61.3.3.1. La negación en las interrogativas totales

La presencia en una interrogativa total de elementos relacionados con la negación [→ § 40.3] podría resultar inesperada, ya que parece no encajar, en principio, con la indeterminación inherente a esta clase de oraciones. Efectivamente, la variable que todas las oraciones interrogativas contienen corresponde, en las totales, al carácter afirmativo o negativo de la proposición (cf. el § 61.1.2). Los elementos que expresan cada una de las dos posibilidades existentes (afirmación y negación) resultan ser, en consecuencia, indicadores típicamente asertivos, y son los mismos que, en la respuesta, permiten completar el contenido expresado y convierten la estructura interrogativa abierta en una proposición cerrada. Es, por tanto, su apa-

rición en el interior de la interrogativa lo que hace falta explicar. La presencia simultánea en el interior de una misma estructura oracional de indicadores que pertenecen a modalidades gramaticales diferentes —en este caso, a la interrogación y a la aserción— induce la búsqueda de una interpretación que los haga compatibles.

La aparición de la negación en estas estructuras se ha venido relacionando habitualmente con la expresión de la actitud del hablante frente al contenido transmitido. En general, esta actitud manifiesta el desacuerdo del emisor ante hechos o situaciones que parecen contradecir sus expectativas: [37]

(80) [Al doctor] —*¿No le manda usted nada?*
—Ya se ha recetado él. [J. Benavente, *La mariposa que voló sobre el mar,* II, 4, 77]

(81) —*¿Usted no va a la fiesta esta noche?*
—¿Yo? ¿A ese precio? [J. López Rubio, *Un trono para Cristy,* 20]

La interpretación de estos ejemplos suele explicarse de acuerdo con el siguiente razonamiento. En (80) la expectativa de quien formula la interrogativa es que *el médico debe recetar algo al enfermo al que acaba de visitar;* en (81) lo esperado es que *el interlocutor vaya a la fiesta.* En ambos casos, algún elemento de la situación hace patente el supuesto contrario (es decir, el de que *el médico no ha recetado nada,* y el de que *el interlocutor no va a ir a la fiesta*), y es precisamente esta contradicción la que aparece expresada por medio de la presencia de la negación.

Sin embargo, no todas las interrogativas totales con negación admiten el mismo proceso interpretativo. En los siguientes ejemplos no se da ninguna contradicción entre la expectativa del hablante y los hechos:

(82) —*¿No te parece que todo terminará por arreglarse?*
Desnoyers la apoyó con su optimismo. [V. Blasco Ibáñez, *Los cuatro jinetes del apocalipsis,* I, I, 29]

(83) ¿No es lo que querías? Pues ya lo has conseguido. [A. Sastre, *Obras completas,* I, 273]

Es más, la interpretación de estos enunciados no sólo no requiere que la situación actual introduzca un supuesto negativo contrario a una expectativa previa —un supuesto como *al interlocutor no le parece que todo terminará por arreglarse,* o bien *no es lo que el interlocutor quería,* respectivamente—, sino que directamente excluye tal posibilidad: la expectativa del hablante es, en ambos casos, de signo positivo *(todo terminará por arreglarse,* o *es lo que el interlocutor quería),* y no existe ningún tipo de contradicción. De hecho, como muestran tanto la respuesta de (82) como la continuación de (83), lo que buscan estos enunciados es precisamente la confirmación por parte del interlocutor de un supuesto del hablante.

El contraste entre (80) y (81), de un lado, y (82) y (83), del otro, indica que las oraciones interrogativas totales que contienen una negación inducen dos tipos de procesos interpretativos radicalmente diferentes: en el primero, el contenido que se interroga incluye a la negación; en el segundo, parece excluirla.

[37] Por ejemplo, Fernández Ramírez (1959: 245) afirma: «La presencia de la partícula negativa introduce en las oraciones interrogativas un elemento expresivo, basado en un desajuste o en una contradicción más o menos patente en la situación, al cual hace referencia el contenido significativo de la negación». Pueden encontrarse opiniones similares en muchos otros autores: Borillo (1979), García Riverón (1980) o Doherty (1983). Véase también Anscombre y Ducrot 1981.

Aunque a primera vista pueda resultar contradictoria, esta situación no es del todo inesperada. La negación es un operador y, como tal, tiene un ámbito [→ § 40.2]. El ámbito de la negación es variable y puede afectar a un único constituyente o a toda la proposición. Esta diferencia de ámbito suele caracterizarse por medio de la distinción entre 'negación interna' o 'descriptiva', y 'negación externa', 'polémica' o 'modal'. [38] En las oraciones enunciativas, la negación es interna cuando la proposición supone la aserción de una propiedad negativa; y es externa cuando indica el rechazo de una proposición afirmativa anterior.

Trasladado al terreno de la modalidad interrogativa, esto significa que las estructuras negativas sobre las que opera la interrogación son diferentes, dependiendo de cuál sea el ámbito relativo de la negación. En el caso de la negación 'interna' o 'descriptiva', la interrogación ejerce su dominio sólo sobre el predicado, dando lugar a una predicación negativa simple, que se interpreta como foco por defecto:

(84) ¿[Predicación negativa]?
FOCO

Cuando la negación es 'externa' [→ § 40.2.1], en cambio, la proposición presenta una estructura más compleja, formada por la negación, de un lado, y por una predicación afirmativa presupuesta, del otro. La proposición adquiere, de este modo, una organización bimembre de foco/presuposición, en la que la predicación afirmativa es la presuposición, y la negación constituye el foco:

(85) NEGACIÓN [Predicación afirmativa]
FOCO PRESUPOSICIÓN

En este último caso, por tanto, la interrogación opera sobre una estructura compleja que contiene un constituyente focalizado. En consecuencia, y como ocurre en todos los casos de interrogativas totales focalizadas (cf. el § 61.1.3), el dominio del operador interrogativo se limita al foco y deja fuera de su ámbito a la predicación afirmativa: [39]

(86) ¿NEGACIÓN [Predicación afirmativa]?
FOCO

La distribución del modo en la subordinada puede convertirse, por ejemplo, en una prueba para diferenciar ambos tipos de negación [→ § 40.2.4]. El verbo *creer* rige indicativo en la subordinada; pero si aparece negado, induce la aparición del subjuntivo, como muestran los contrastes de (87) y (88):

[38] Las diferencias interpretativas no son, por tanto, más que una consecuencia de las diferencias sintácticas que pueden descubrirse entre ambos tipos. Bosque (1980) recoge pruebas sintácticas que permiten establecer con nitidez esta distinción. Con todo, las diferentes denominaciones de 'interna' y 'externa' no deben ocultar que se trata del mismo tipo de negación, y que lo que varía es simplemente su dominio, con todas las implicaciones de tipo sintáctico e interpretativo que ello conlleva: se trata, por tanto, de etiquetas convenientes para hacer referencia de manera rápida a cada uno de los ámbitos.

[39] Borillo (1979) ya indica que, en el primer caso, la negación forma parte de la frase que constituye la proposición sobre la que se aplica la interrogación, mientras que en el segundo, inducidos por la interrogación, los indicadores negativo e interrogativo se aplican a la vez sobre una proposición positiva. La autora francesa no propone, sin embargo, ninguna motivación para este hecho.

(87) a. Creo que {viene/vendrá}.
b. *Creo que venga.
(88) a. *No creo que {viene/vendrá}.
b. No creo que venga.

En el caso de las interrogativas, en cambio, resultan gramaticales ambas secuencias:

(89) a. ¿No crees que {viene/vendrá}?
b. ¿No crees que venga?

La explicación a esta aparente irregularidad ha de buscarse, pues, en la distinción entre 'negación interna' y 'negación externa'. Cuando la negación es interna, es la responsable de la selección del modo, y el verbo de la subordinada lleva subjuntivo. En cambio, cuando la negación es externa, la subordinada lleva indicativo, ya que la negación no puede influir en la selección del indicativo por parte del verbo principal.

Por medio de la distinción entre 'negación interna' y 'negación externa' se obtiene, además de una caracterización de las diferencias interpretativas existentes entre los dos tipos de negación, una explicación natural y motivada para el hecho de que los enunciados interrogativos de (82) y (83) admitan paráfrasis como las de (90), en las que se presenta una oración enunciativa afirmativa y la interrogación aparece asociada sólo a la negación, sin que se produzca ningún cambio notable en sus propiedades interpretativas:

(90) a. *Te parece que todo terminará por arreglarse, ¿no?*
b. *Es lo que querías, ¿no?* Pues ya lo has conseguido.

Esta clase de paráfrasis es, en cambio, imposible en los casos de (80) y (81), ya que produce una interpretación completamente distinta a la deseada en los ejemplos originales:

(91) a. —[Al doctor] *Le manda usted algo, ¿no?* —Ya se ha recetado él.
b. —*Usted va a la fiesta esta noche, ¿no?* —¿Yo? ¿A ese precio?

Muchas variantes del español utilizan otras formas, como *¿eh?* o bien *¿ah?* para solicitar confirmación:

(92) a. Se casó, *¿ah?* (Chile)
b. Viene mañana, *¿ah?* (Perú) [ejemplos tomados de Kany 1945: 403]

En Bogotá se utiliza incluso la forma *¿sí?* en estos mismos contextos, lo cual no hace más que apoyar el carácter externo de la negación y, por tanto, el sentido afirmativo de la predicación expresada:

(93) Estamos de acuerdo, ¿sí?

Si la negación externa actúa sobre una proposición afirmativa sería esperable que esta pudiera contener en su interior términos de polaridad positiva (es decir, elementos que en las oraciones enunciativas correspondientes rechazan la presencia de la negación). Y esto es, efectivamente, lo que ocurre en enunciados como el de (94):

(94) —¿No le habrá ocurrido *algo*?
—¿Qué le va a ocurrir? [A. Sastre, *Obras completas,* 634]

La aparición de esta clase de unidades en entornos negativos sólo encuentra justificación —tanto en las declarativas como en las interrogativas— si suponemos que se trata de una estructura con negación externa. De hecho, y como es también de esperar, esto no es posible en el caso de la negación interna. El enunciado de (95a) no admite nunca una interpretación con negación interna como la de (95b):

(95) a. *#¿No quieres probarlo también?* (Cf. ¿No quieres probarlo tampoco?)
b. ¿No quieres probarlo siquiera?

Los términos de polaridad positiva se convierten, por tanto, en indicadores de que la negación de la estructura en que aparecen es externa.

Por el contrario, la aparición de términos de polaridad negativa en entornos negativos ofrecen una prueba a favor del carácter interno de la negación [→ § 40.2.3]. Por tanto, la única interpretación posible para (95b) es precisamente la que concibe el contenido proposicional como una predicación negativa, ya que sólo en este caso la negación induce la concordancia negativa de los cuantificadores indefinidos:

(96) a. ¿No has visto a *ninguno* de ellos?
b. ¿No va a decirle usted *nada*?

La presencia de la negación en las interrogativas totales se ha considerado a veces opcional, o simplemente, expresiva, como si su aparición o su ausencia no produjeran cambios significativos en la interpretación.[40] En realidad, la negación nunca es expletiva o superflua: su presencia siempre recibe una interpretación y los enunciados que la contienen difícilmente podrán intercambiarse con aquellos en los que no aparece.

En el caso de que lo interrogado sea una predicación negativa, la presencia de la negación viene exigida por el propio contenido conceptual que se quiere comunicar. Cuando la negación es interna, la supresión de la partícula negativa modificaría radicalmente el significado que se pretende transmitir, como muestra el contraste entre (97) y (98):

(97) a. ¿Para qué tengo que cambiarme? *¿No voy bien así?*
b. No te lo has terminado. *¿No tienes más hambre?*
c. ¿Cómo es que no estás en la escuela? *¿Hoy no tienes clase?*
(98) a. *#¿Para qué tengo que cambiarme? ¿Voy bien así?*
b. *#No te lo has terminado ¿Tienes más hambre?*
c. *#¿Cómo es que no estás en la escuela? ¿Hoy tienes clase?*

El eliminar la negación en los casos en que esta forma parte del contenido que se predica produce como resultado encadenamientos discursivos inadecuados a la situación (y, en ocasiones, incluso muy difíciles de contextualizar), como ocurre en los ejemplos de (98).[41]

[40] García Riverón (1980: 147), por ejemplo, señala: «Las dos alternativas de la oposición son igualmente desconocidas para el hablante, por lo que este puede expresar formalmente cualquiera de ellas sin que el sentido de la oración varíe».

[41] La imposibilidad de intercambiar enunciados con y sin negación se convierte en un claro argumento contra la idea

Tampoco en los enunciados con negación externa es posible eliminar la negación sin que ello produzca alteraciones significativas en la interpretación. Esta podría parecer, en principio, una predicción inesperada, dado que la negación externa no contribuye al contenido proposicional del enunciado al que modifica. Sin embargo, el hecho de que su contribución a la interpretación no afecte al nivel conceptual del enunciado no significa que no afecte a ningún otro aspecto de la interpretación. La negación externa es un indicador formal que presenta el contenido afirmativo como presuposición y que induce, como consecuencia directa de este hecho, la interpretación de que el emisor no es neutral acerca del contenido transmitido: al presentarlo como una 'presuposición', el emisor no cuestiona, sino que da por supuesta la verdad del contenido proposicional afirmativo (cf. la representación de (86)). [42]

El efecto de la negación externa se reproduce también, por cierto, en las interrogativas indirectas:

(99) a. Me extraña mucho que Juan esté tardando tanto: suele ser muy puntual. Me pregunto *si* NO *estará enfermo*.
b. No sé *si* NO *estaremos cometiendo un error con él*.

Tampoco en estos casos la negación es expletiva [→ § 40.8]. Es cierto que en los ejemplos de (99) no sirve para determinar las condiciones de verdad de la subordinada, pero su contribución no debe buscarse en el terreno de la transmisión de conceptos, sino en el de la construcción de la interpretación. Al igual que ocurre con sus contrapartidas directas, las interrogativas indirectas de (99) son peticiones de confirmación, y orientan la interpretación en una dirección determinada. El hablante que emite enunciados como estos nunca es neutral respecto de las dos posibilidades, sino que favorece formalmente la positiva (es decir, la que constituye la presuposición): el hablante cree *que Juan puede estar enfermo*, o *que se está cometiendo un error*. Si se compara la interpretación de los enunciados con negación con la de las secuencias sin ella, es fácil comprobar que en estas últimas la orientación formal desaparece.

Las estructuras con negación externa y sin ella se diferencian, por tanto, en este aspecto: mientras que la presencia de la negación impone restricciones sobre la interpretación (en particular, excluye las interpretaciones no compatibles con la atribución de la presuposición afirmativa al emisor), su ausencia nunca transmite expresamente restricción alguna.

Aunque las interrogativas con negación externa son, la mayor parte de las veces, peticiones de confirmación de una presuposición positiva, no es imposible que puedan funcionar también como un medio para ofrecer información:

(100) *¿Pues no ha encontrado mamá mis medias?* ¡Ay qué risa! [E. Jardiel Poncela, *Madre (El drama padre)*, I, 37]
(101) Cállese ya... *¿Pero no me ha hecho llorar con esa cantinela?* [B. Pérez Galdós, *O'Donnell*, XXIV, 247]

A pesar de que no es el empleo más frecuente y de que la lengua actual lo siente tal vez como un uso en retroceso, la posibilidad de ofrecer una información no es, en el fondo, más que un

---

de que las interrogativas negativas son simplemente resultado de la reducción de una interrogativa disyuntiva, del tipo de *¿Vas a venir, o no vas a venir?* Si esto fuera así, la aparición de la negación resultaría ser, en el fondo, opcional, ya que, según tal análisis, las dos posibilidades (la positiva y la negativa) son simétricas y, por lo tanto, no habría diferencias interpretativas que dependieran de que la reducción operada eliminase uno u otro miembro (cf. el § 61.1.2).

[42] Nótese que esta interpretación se produce como resultado de la gramática misma de la oración, y no como consecuencia de la intervención de factores pragmáticos: el hecho de que el ámbito del operador interrogativo se limite al foco permite a la presuposición afirmativa escapar de dicho ámbito y, por tanto, del dominio de la interrogación.

desarrollo de la propia estructura del enunciado: el emisor presenta un contenido presupuesto cuya verdad sólo él mismo está en condiciones de establecer y que su interlocutor no conoce; así las cosas, la interpretación como petición de confirmación queda descartada, y el enunciado se interpreta como una oferta de información.

Por consiguiente, la presencia de la negación en los enunciados interrogativos restringe formalmente sus posibilidades interpretativas. La negación nunca es opcional o expletiva: si es interna, forma parte del contenido proposicional que se quiere cuestionar; si es externa, introduce una presuposición afirmativa que determina sistemáticamente la orientación argumentativa del enunciado. Las diferencias que pueden observarse en la interpretación que reciben las oraciones interrogativas totales que contienen una negación pueden reducirse a aspectos ya conocidos de la selección del ámbito de la negación, por un lado, y de la interacción entre operador interrogativo y foco, del otro.

61.3.3.2. Relaciones entre la negación y otras marcas que orientan la interpretación

La diferencia entre negación interna y negación externa [→ § 40.2.1] no es simplemente una distinción de orden lógico o interpretativo. Los demás elementos formales que sirven para restringir la interpretación de los enunciados (entonación, orden de palabras, presencia de partículas) pueden convertirse también en marcas explícitas de la diferencia entre ambas.

En lo que respecta a la entonación (cf. el § 61.3.1), hay que señalar que los enunciados con negación externa llevan el patrón entonativo en anticadencia (el no marcado); las interrogativas con negación interna, en cambio, se asocian sistemáticamente a la entonación circunfleja:

(102) ¿NO QUIERES CALDO? Dos tazas.
FOCO
(Neg. interna)

(103) ¿NO estaba usted allí la noche de autos?
FOCO Presuposición
(Neg. externa)

Dicho de otro modo: la entonación circunfleja fuerza siempre la interpretación de la negación como negación interna, de modo que la otra lectura (la que correspondería a la negación externa) queda descartada:

(104) *#¿NO estaba usted allí la noche de autos?*
FOCO Presuposición
(Neg. externa)

Es la entonación circunfleja la que excluye esta interpretación: el único sentido posible para una secuencia con dicha entonación, como la de (104), es el que construye la partícula negativa como

una negación interna, es decir, la interpretación que asigna a la oración una estructura como la de (105):

(105) ¿NO ESTABA USTED ALLÍ LA NOCHE DE AUTOS? [43]
(Neg. interna) FOCO

Además de servir de marca para distinguir el ámbito de la negación, la entonación circunfleja aporta su propio significado a la interpretación de la secuencia sobre la que opera. Como se vio en el § 61.3.1, la entonación circunfleja indica que el contenido transmitido debe atribuirse a otro que no es el emisor. Las inferencias más comunes —aunque no las únicas posibles— son, por una parte, la atribución de dicho contenido al interlocutor y, por otra, la disociación o el distanciamiento del emisor con respecto a dicho contenido.

A primera vista podría parecer que el análisis de las diferencias en la interpretación de las interrogativas totales con negación en términos de la distinción entre negación interna y negación externa entra en contradicción con una intuición muy firme acerca de las expectativas asociadas al uso de los dos tipos de estructuras. Las oraciones interrogativas con negación interna son las que presentan un contenido contrario a una expectativa anterior; sin embargo, la negación interna no contiene ninguna presuposición. En cambio, las construcciones con negación externa, que claramente sí la contienen, no se usan en los casos en que se rompe una expectativa, sino precisamente en aquellas situaciones en las que lo que se pretende es confirmarla. En otras palabras, podría parecer que el reparto de funciones entre enunciados con negación interna y con negación externa debería ser exactamente el opuesto del que es en realidad. Si las oraciones con negación interna no contienen ninguna presuposición, ¿de dónde surge la interpretación de que se ha roto una expectativa previa del emisor?

Pues bien, de acuerdo con el análisis propuesto, esta interpretación depende de la entonación circunfleja y no de la negación: es el patrón entonativo ascendente-descendente el que hace explícita la instrucción de no atribuir al emisor el contenido que expresa, y el que induce, por consiguiente, las implicaturas de atribución al destinatario y de distanciamiento del emisor. De hecho, los enunciados sin negación que aparecen asociados al esquema circunflejo desencadenan exactamente el mismo proceso interpretativo (cf. el § 61.3.1):

(106) a. ¿Qué te pasa? *¿Tienes miedo?*
b. ¿Qué te pasa? *¿No te atreves?*

Si estas implicaturas dependieran de la presencia de la negación, este sería un resultado totalmente inesperado; en cambio, si se asocian al uso de un determinado patrón entonativo, [44] la similitud en los procesos interpretativos de las predicaciones afirmativas y negativas es simplemente una predicción derivada de la teoría.

También el orden de palabras puede servir para marcar la diferencia entre negación interna y negación externa. Las interrogativas con negación interna dan

[43] Esta interpretación sólo resultaría adecuada, por ejemplo, en un contexto como el siguiente,

(i) *¿No estaba allí la noche de autos?* Entonces no puede declarar como testigo.

en el que la interrogativa se interpreta de manera semejante a una condicional:

(ii) Si no estaba allí la noche de autos, entonces no puede declarar como testigo.

[44] Las condiciones del contexto también bastarían para dar lugar a la interpretación deseada: de hecho, y puesto que la escritura no nos permite reflejar las diferentes curvas entonativas, tenemos que inferir la interpretación a partir de los datos contextuales o situacionales. La entonación es, como se dijo, una condición suficiente, pero no necesaria.

lugar, como hemos visto, a enunciados en los que el contenido proposicional se atribuye a otro (con la posibilidad de que se produzca típicamente una interpretación de ruptura de expectativa y de distanciamiento del emisor con respecto a dicho contenido). Si el emisor simplemente se hace eco del pensamiento de otro —y la presencia de la variable interrogativa corresponde a su falta de compromiso con respecto al contenido que transmite—, es de esperar que la sintaxis interna de la predicación refleje la forma que le daría quien aseverara dicho contenido proposicional: dicho de otro modo, el orden de palabras es el que correspondería a la estructura enunciativa correspondiente (cf. el § 61.3.2).

61.3.3.3. Los términos de polaridad negativa en las interrogativas totales

La presencia en una interrogativa de términos de polaridad negativa [→ § 40.3.1] sin que en la oración aparezca la negación se explica desde el punto de vista sintáctico en virtud del carácter de activador o inductor negativo de la interrogación [→ § 40.4]. De este modo, secuencias como las de (107) resultan perfectamente gramaticales:

(107) a. Tú crees que es tu amigo, pero ¿ha *movido un dedo* por ti?
b. No te pongas así y haz lo que quieras. ¿Te he dicho yo *nada*?
c. ¿*Es* esta *manera* de tratar a un amigo?

Desde el punto de vista de la interpretación, la presencia de términos de polaridad negativa orienta gramaticalmente la elección de una respuesta. Efectivamente, los enunciados interrogativos anteriores no son neutros en cuanto a las dos opciones teóricamente posibles (afirmativa y negativa), sino que favorecen estructuralmente la respuesta negativa, ya que es esta la única que da lugar a una secuencia gramatical, como muestra el contraste entre (108) y (109):

(108) a. No ha movido un dedo por ti.
b. No te he dicho nada.
c. Esta no es manera de tratar a un amigo.
(109) a. *Ha movido un dedo por ti.
b. *Te he dicho nada.
c. *Esta es manera de tratar a un amigo.

El hecho de que el emisor esté favoreciendo abiertamente una de las dos posibilidades no implica, sin embargo, que el destinatario se vea necesariamente obligado a admitir la que su interlocutor le propone. Pero el rechazo de la orientación propuesta tiene consecuencias gramaticales: dada la asimetría existente entre ambas, la respuesta afirmativa tiene que construirse como rechazo de una presuposición negativa, es decir, como una 'afirmación externa'. Por ello, aunque podrían resultar muy marginalmente aceptables enunciados como (109a), para que la oración sea gramatical, es necesaria la presencia de algún elemento afirmativo explícito, como los que aparecen en los siguientes enunciados:

(110) a. ¡*Sí que* ha movido un dedo por ti!
b. ¡*Claro que* ha movido un dedo por ti!

Los enunciados interrogativos que contienen un término de polaridad están, por tanto, siempre orientados en la dirección que este indica.

61.3.3.4. La negación en las interrogativas parciales

En las interrogativas parciales el sintagma que corresponde al pronombre, adjetivo o adverbio interrogativo constituye el 'foco' de la oración [→ § 40.2.2], y cae, por tanto, bajo el ámbito de la interrogación; el resto de los constituyentes forman la 'presuposición' y escapan del ámbito del operador interrogativo (cf. los §§ 61.1.2 y 61.1.3). Este análisis describe también las interrogativas parciales que contienen una negación, como las de (111):

(111) a. ¿QUIÉN no ha recogido el carnet de la biblioteca?
FOCO
b. ¿A QUÉ ZONAS DEL PAÍS no llega la televisión?
FOCO

La presuposición que contienen estos enunciados puede parafrasearse como en (112):

(112) a. Alguien no ha recogido el carnet de la biblioteca.
b. Hay ciertas zonas del país a las que no llega la televisión.

Si se utilizaran como preguntas, los enunciados de (111) podrían estar dirigidos a averiguar quién ha olvidado recoger el carnet de la biblioteca o cuáles son las áreas que carecen de señal televisiva. Las respuestas consistirían en enumerar los individuos que cumplieran la condición expresada (*no haber recogido el carnet* y *no recibir la señal de televisión,* respectivamente). En ambos casos, el conjunto de respuestas que define la interrogativa respeta, por tanto, la presuposición de la oración, de modo que se diría que no hay más diferencia entre una interrogativa parcial con y sin negación que el carácter positivo o negativo de la predicación presupuesta.

Sin embargo, los enunciados con negación como los de (111) admiten, en realidad, dos interpretaciones bien diferentes. La primera es, como acabamos de ver, en todo paralela a la de las interrogativas sin negación, excepto por el hecho de que la predicación contenida es de signo negativo. En la segunda de las interpretaciones, en cambio, la negación se asocia al foco (es decir, al constituyente interrogado) y deja fuera de su ámbito a la predicación. En este caso, las interpretaciones equivalen a las de (113):

(113) a. Todo el mundo ha recogido el carnet de la biblioteca.
b. La televisión llega a todas las zonas del país.

El comportamiento de la negación en los ejemplos anteriores muestra que en las interrogativas parciales se reproducen los mismos efectos que se dan en las interrogativas totales. En un caso, la negación se asocia al predicado y forma parte de la proposición (negación interna). En el otro, en cambio, la negación opera sobre una proposición afirmativa preexistente (negación externa) que se comporta, por tanto, como una presuposición, de modo que la negación se interpreta como foco y cae bajo el ámbito del operador interrogativo. Las diferentes lecturas son, por

tanto, de nuevo, resultado de la interacción entre los operadores interrogativo y negativo.

Cuando lo que aparece en una interrogativa parcial es un término de polaridad negativa, como en (114), los hechos resultan más complejos.

(114) a. ¿Quién te ha dicho *nada*?
b. ¿Qué mal ha hecho esta mujer *a nadie*?

Al igual que ocurre en las interrogativas totales, la presencia de un término de polaridad negativa orienta la selección de la respuesta hacia la negativa, ya que es la única gramaticalmente compatible con la formulación interrogativa propuesta [→ § 40.4.3]. El constituyente interrogado, que es un cuantificador indefinido, cae bajo el dominio de la negación, de modo que se induce también su concordancia negativa:

(115) a. **Alguien* te ha dicho nada.
b. **Algún mal* ha hecho esta mujer *a nadie*.
(116) a. *Nadie* te ha dicho nada.
b. Esta mujer *no* ha hecho *ningún mal* a nadie.

El sintagma interrogativo *por qué* se aparta en su comportamiento de los demás. Cuando aparece un término de polaridad negativa, la presuposición del enunciado no es negativa, sino afirmativa, como pone de manifiesto Bosque (1980), a propósito de estos ejemplos:

(117) a. ¿Cuándo me has regalado nada?
b. ¿Por qué me has regalado nada?

El ejemplo de (117a) se interpreta como *Nunca me has regalado nada;* (117b), por el contrario, no equivale a *No me has regalado nada por ninguna razón,* sino como *Me has regalado algo. ¿Por qué lo has hecho?* (con la implicatura añadida habitual en las interrogativas con *¿Por qué...?* de *No deberías haberlo hecho*).

61.3.4. Partículas introductoras

Entre las marcas formales que restringen la interpretación de los enunciados, las partículas ocupan un lugar preferente, ya que en ellas las restricciones interpretativas que transmiten cobran entidad léxica. A continuación se relacionan las que aparecen asociadas a los enunciados interrogativos con más frecuencia.

61.3.4.1. Citativas: ¿Que...?, ¿Si...? *y* ¿Cómo (que)...?

La conjunción *que* puede introducir enunciados interrogativos independientes, tanto totales como parciales

(118) —Oye, ¿sabes algo de Juan?
—Creo que ahora trabaja en un banco, se ha casado...
—*¿Que se ha casado?* ¡Pero si siempre había sido un misógino!

(119) —Y qué...¿qué piensas tú del arte románico?
—*¿Que qué pienso yo del arte románico?* ¡Caray con la pregunta! [M. Esgueva y M. Cantarero 1981: 46]

Las réplicas interrogativas de los ejemplos anteriores presentan casos de enunciados en los que el hablante reitera palabras que su interlocutor ha emitido en el turno conversacional previo. Parece que la presencia de la conjunción que debe interpretarse, por tanto, como una señal explícita que indica que el enunciado está reproduciendo las palabras de otro; es, pues, una marca discursiva citativa de estilo indirecto [→ § 55.1].

Aunque los enunciados de (118) y (119) parecen ilustrar casos prototípicos de interrogativa total y parcial respectivamente no son, en realidad, totalmente equivalentes entre sí. Mientras que en (119) estamos ante una interrogativa que reproduce un enunciado interrogativo, en (118) el contenido representado no corresponde a una interrogativa, sino a una declarativa. Si lo que se quisiera reproducir fuese una interrogativa, la estructura puede contener la partícula *que*, pero sólo si esta aparece seguida por la conjunción *si* que caracteriza las interrogativas indirectas [→ § 57.9]:

(120) —¿La conoces?
—{¿Que si la conozco? / ¿Si la conozco?}

En consecuencia, el verdadero correlato de la interrogativa de (119) es (120), y no (118).

La aparición de *que* es opcional: como ocurre con los marcadores discursivos, su presencia es suficiente para inducir una determinada interpretación, pero no es imprescindible, ya que esta puede obtenerse también sin necesidad de que aparezca el marcador.[45] De todos modos, los principios que rigen su aparición son algo más complejos de lo que pudiera pensarse.[46] Aunque los enunciados (118)-(120) constituyen ejemplos de las llamadas 'interrogativas de eco' (cf. el § 61.5.1.1), el fenómeno es de naturaleza más general, por cuanto no es necesario que se repitan palabras efectivamente pronunciadas por otro hablante. El enunciado del ejemplo (121) simplemente retoma un contenido semejante, pero no literal.

(121) —Oye, ¿sabes algo de Juan?
—Al final ha pasado por la vicaría...
—*¿Que* se ha casado? ¡Pero si siempre había sido un misógino!

---

[45] En los ejemplos (118) y (119) podría eliminarse sin que la interpretación experimentara ninguna variación significativa:

(i) —Oye, ¿sabes algo de Juan?
—Creo que ahora trabaja en un banco, se ha casado...
—*¿Se ha casado?* ¡Pero si siempre había sido un misógino!
(ii) —Y qué...¿qué piensas tú del arte románico?
—*¿Qué pienso yo del arte románico?* ¡Caray con la pregunta!

[46] Aunque se trate de la misma partícula, las condiciones que rigen su presencia en las interrogativas indirectas son diferentes. Véase el § 35.2.

Y los ejemplos de (122) ponen de manifiesto que es suficiente con que el pensamiento representado sea atribuido a otro, aunque ese otro no lo haya verbalizado anteriormente:

(122) a. *¿Que* aprenda informática? Pero si soy negado para las máquinas...
b. ...nos hemos llevado un desengaño de órdago. *¿Que* ahora toca tragar? Pues se traga, que una sabe hacer de todo. [M. Delibes, *Obra completa* (vol. II), 327]
c. *¿Que* han hecho un lago donde había un valle? Psé. Me es igual. *¿Que* son buenos? *¿Que* son malos? Nada me importa. [P. Baroja, *Paradox, rey,* 159]

Basta, por tanto, con que el emisor presente el contenido de su enunciado 'como si fuera' un enunciado de otro —la mayor parte de las veces, de su interlocutor— para que la presencia de *que* se encuentre justificada. En consecuencia, los ejemplos en que hay repetición literal de las palabras que el interlocutor acaba de pronunciar son sólo un caso particular dentro de una clase más amplia, de modo que se consigue una caracterización más precisa de la contribución de *que* a la interpretación al afirmar que es una marca de atribución a otro del contenido transmitido.

En el § 61.3.1.1 se describió la contribución de la entonación circunfleja a la interpretación de los enunciados interrogativos exactamente en los mismos términos, es decir, como una marca explícita de atribución del contenido proposicional a otro. Sería esperable, entonces, que los enunciados interrogativos introducidos por *que* se asociaran sistemáticamente a dicho contorno melódico: y esto es precisamente lo que ocurre. El patrón fonológico circunflejo y la presencia de la partícula *que* se convierten en dos marcas explícitas que orientan la interpretación del enunciado en la misma dirección: como un contenido atribuido.

La conjunción *si,* que introduce las interrogativas indirectas totales, puede encabezar también interrogativas independientes [→ § 57.9]:

(123) —¿Ha llegado ya todo el mundo?
—*¿Si* ha llegado ya todo el mundo? Hace veinte minutos que te esperamos.
(124) —¿Aprobó todo?
—*¿Si* aprobó todo? ¡Y con buenas notas!

En todos estos casos, se trata de enunciados en los que el emisor repite un enunciado interrogativo anterior.[47] Sin embargo, y al igual que ocurría en el caso

[47] Este *si* no debe confundirse con el que introduce la prótasis de los periodos condicionales, y que puede aparecer también formando parte de una construcción interrogativa:

(i) —¿Y si te piden el carnet?
—Les digo que me lo he dejado en casa, y en paz.

La distribución de tiempos y modo permite distinguir ambas construcciones. Por ejemplo, la aparición de formas del pasado está restringida al indicativo en las interrogativas indirectas y al subjuntivo en las condicionales. Así, el ejemplo (ii) corresponde a una interrogativa indirecta, mientras que (iii) corresponde a una condicional que se presenta como un tema nuevo (cf. el § 61.2.2.2):

de las interrogativas introducidas por *que,* la aparición de *si* no está restringida a los casos de repetición estricta de palabras de otro, sino que en realidad funciona como marca por medio de la cual el emisor señala que el contenido comunicado podría atribuirse a otro. Ello explica la presencia de *si* en ejemplos como los siguientes, en los que el hablante anticipa lo que podría ser una posible pregunta de su interlocutor:

(125) a. La verdad es que es un proyecto fascinante *¿Si* podré terminarlo a tiempo? Bueno, espero que sí.
b. Esto exige, como es lógico, una inversión mayor *¿Si* podremos hacer frente a los gastos? Durante el primer año, la situación puede ser difícil, pero creo que con una política más restrictiva podremos cumplir con nuestros objetivos.

La presencia de *si* como partícula introductora no está limitada a los contextos discursivos en los que hay repetición o polifonía. Aunque se trata tal vez de un uso en retroceso, lo cierto es que puede introducir también enunciados interrogativos 'deliberativos', denominados de este modo porque el emisor los formula para plantearse una cuestión a sí mismo (cf. el § 61.4.1.1):

(126) a. *¿Si* será verdad que he heredado? [*DUE* II: 1159]
b. ...no puede ser militar *¿Si* será contrabandista?

Las interrogativas deliberativas no pretenden obtener de otro una respuesta, ni necesitan tampoco tener un destinatario.

El carácter deliberativo o de conjetura del enunciado tiene que relacionarse también con el uso del futuro, y no sólo con la presencia de la partícula, ya que se obtiene la misma interpretación aunque aquella no aparezca:

(127) a. ¿Será verdad?
b. ¿Estaré equivocado?

Por otro lado, también la entonación permite diferenciar con claridad los enunciados de naturaleza ecoica o atribuida (como los de (123)-(125)) de los de carácter deliberativo: estos últimos rechazan sistemáticamente la entonación circunfleja —que, en cambio, caracteriza a los primeros—, ya que en el caso de los enunciados deliberativos no hay atribución a otro, y el enunciado resulta, por tanto, incompatible con la restricción interpretativa transmitida por dicho esquema entonativo. En consecuencia, es la combinación de todas estas marcas (la conjunción *si*, el uso del futuro, y la entonación con final en anticadencia) la que contribuye a dar al enunciado su carácter deliberativo.

Las oraciones interrogativas introducidas por *cómo* [→ §§ 35.1.2 y 37.2.3] no forman una clase única. *Cómo* es un adverbio que sustituye a un complemento de naturaleza modal (equivalente, más o menos, a *de qué manera*), ya sea argumental como en (128a), o adjunto como en (128b):

(128) a. *¿Cómo* te has portado?
b. *¿Cómo* has conseguido mi dirección?

(ii) *¿Si le pidió que volviera con él?* No creo que se atreviera.
(iii) *—¿Y si le pidiera que volviera con él?*
—No creo que ella aceptara.

En ambos casos, el constituyente representado por *cómo* desempeña una función sintáctica dentro de la oración a la que pertenece.

Existe, sin embargo, otra clase de enunciados en los que *cómo* (o *cómo que*) no guarda ningún tipo de relación de dependencia estructural con respecto a la oración que introduce, sino que funciona como una partícula, una conjunción o un operador discursivo, que introduce la reiteración de un contenido comunicado por el interlocutor. Se trata, por tanto, de un elemento externo al contenido proposicional que encabeza. En este caso, las interrogativas introducidas por *cómo (que)* forman parte de la clase de interrogativas que repiten palabras del interlocutor:

(129) —¿Vos? ¿Y por qué te van a llevar a vos?
—*¿Cómo que* por qué? ¡Por envenenador! ¿Te parece poco? [C. Gorostiza, *El puente. El pan de la locura. Los prójimos:* 208]

(130) —¿Te gusta la idea, Tony?
—*¿Cómo que* si me gusta? Me encanta [V. Ruiz Iriarte, *El carrusel,* 43]

(131) —Bueno, señor... Pues usted me dirá...
—Que yo le diga ¿qué?
—*¿Cómo que* qué? Lo que me tenga que decir... [M. Mihura, *Mi adorado Juan,* 18]

La aparición de *cómo (que)* es compatible con cualquier modalidad oracional: la repetición puede hacerse sobre interrogativas parciales, como en (129), o sobre interrogativas totales, como en (130), o incluso sobre otras repeticiones, como en (131). Puede hacerse también sobre enunciados no interrogativos:

(132) —No es de Ernestina el guante ese.
—*¿Cómo que* no? [S. y J. Álvarez Quintero, *Las de Abel,* II, 53]

(133) —Venga, llama tú.
—*¿Cómo* llama tú? Ayer me tocó a mí, o sea que hoy te toca a ti.

Ni siquiera es necesario que la secuencia repetida tenga carácter oracional. En muchas ocasiones, la repetición afecta sólo a un constituyente:

(134) —Cuando la huelga de hambre, yo hacía trampa..
—*¿Cómo* trampa?
—Por la noche, pero a altas horas, venía mi hermano Félix y me traía chocolatinas o fruta. [J. L. Martín Vigil, *Y ahora qué, señor fiscal,* 125]

(135) —¿Van a dormir ya?
—*¿Cómo* ya, si hace tres noches que no pego los ojos? [S. y J. Álvarez Quintero, *El patio,* 103]

(136) —Si quieres, puedes llevarte el coche...
—*¿Cómo* el coche? Querrás decir *mi* coche, mi propio coche...

La contribución de *cómo (que)* [→ § 37.4.3] a la interpretación de las interrogativas que introduce es doble: por un lado, es una marca citativa, que indica que el emisor está reproduciendo palabras de su interlocutor; por otro, expresa una actitud de rechazo ante tales palabras. Así, mientras que en las interrogativas intro-

ducidas por la conjunción *que* se indica el carácter atribuido del enunciado, pero no la dirección de la actitud del emisor, la presencia de *cómo (que)* hace explícita una actitud negativa hacia lo dicho por el interlocutor, bien porque sus palabras resultan inesperadas, o bien porque se consideran inadecuadas, improcedentes o imprecisas. Ello explica que los enunciados introducidos por *cómo (que)* funcionen siempre como réplicas.

La presencia o ausencia de la conjunción *que* tras *cómo* está relacionada con el carácter directo o indirecto de la cita que el enunciado recoge: *cómo* introduce una cita directa [→ § 55.2.1], en la que se reproducen literalmente las palabras del interlocutor; *cómo que,* por el contrario, introduce una cita indirecta, en la que el emisor puede haber incluido sus propias modificaciones. Los ejemplos de (130) y (133) pueden servir para ilustrar este contraste. En el caso de (133) (*¿Cómo llama tú?*), la cita es directa, y ello explica que se mantenga la forma imperativa y que no haya ninguna clase de ajuste deíctico. En el caso de (130) (*¿Cómo que si me gusta?*) la cita es indirecta, y se dan en ella las modificaciones pertinentes: es la aparición de *que* la que induce obligatoriamente dichos cambios. La versión indirecta de (133), con el subjuntivo en lugar del imperativo, aparece en (137a); y la versión directa de (130) es la de (137b): [48]

(137) a. ¿Cómo que llame yo?
b. ¿Cómo «te gusta la idea»?

61.3.4.2. Consecutivas: ¿Conque...?, ¿Así que...? *y* ¿De modo que...?

Las interrogativas totales también pueden ir introducidas por unidades como *¿{Conque... /Así que... /De modo que...}?* Todas estas fórmulas indican que la oración debe entenderse como una consecuencia o una conclusión inferida a partir de los elementos o los acontecimientos de la situación [→ §§ 58.3 y 58.7]:

(138) a. *¿Conque* saber servirse del azar es el arte supremo de la vida? —me dirá aquí, interrumpiéndome, algún lector avisado—; pues entonces, lo atrapé en contradicción. [M. de Unamuno, *Contra esto y aquello,* 199]
b. *¿Conque* era verdad?

(139) —*¿Así que* usted, capitán —le decía Pastor—, ha peleado mucho? —Bastante. [R. Güiraldes, *Cuentos de muerte y de sangre,* 23]

(140) *¿De modo que* usted —dije a mi amiga— persiste en que yo no tenga dignidad y me venda a los Emparanes? [B. Pérez Galdós, *La tormenta del 48,* XXV, 257]

La conclusión puede atribuirse al interlocutor, como se hace, por ejemplo, en (138a), en cuyo caso suele dispararse la implicatura de que el emisor no la comparte.

[48] El trabajo clásico de Alonso (1925) relacionaba la presencia o ausencia de la conjunción *que* con el carácter finito o no finito del predicado. Si esta generalización fuese correcta, los ejemplos como (133) y (137b) deberían ser agramaticales, ya que en ellos hay un verbo en forma finita, pero la conjunción no está presente.

Efectivamente, en muchas ocasiones, la presencia de una de estas partículas sirve de soporte a la ironía del emisor:

(141) ¿*Conque* esa señora, en opinión tan autorizada, está mejor? [R. M.ª del Valle-Inclán, *El yermo de las almas, Obras completas,* II:48]

Pero también puede introducir una conclusión que el hablante ha obtenido de su propia observación y que expone para que le sea confirmada, como en (138b). Ello indica que estos marcadores no hacen explícita por sí mismos la orientación del enunciado, sino que esta se infiere pragmáticamente a partir de los datos de la situación o el contexto.

61.3.4.3. De orientación invertida: ¿Acaso...?

Las interrogativas totales, tanto si son afirmativas como negativas, pueden contener la partícula *acaso.* La presencia de *acaso* en una interrogativa induce una interpretación de signo opuesto al de la propia interrogativa: si la interrogativa es afirmativa, la orientación es negativa, y viceversa [→ §§ 11.5 y 62.3.3]. [49] Es frecuente, aunque no obligatorio, que *acaso* aparezca en posición inicial:

(142) a. ¿*Acaso* Dios podría permitir que le ocurriese alguna desgracia? [W. Cantón, *Nosotros somos Dios,* 38]
b. ¿*Acaso* no cumplimos con nuestro deber? [R. Marqués, *Teatro* (vol. III), 146]
c. ¿Sé yo *acaso* lo que puede haber dentro?

El emisor no se muestra neutral, sino que favorece abiertamente una de las dos posibilidades: la contraria a la que presenta. Las secuencias de (142) reciben, en consecuencia, la interpretación de (143):

(143) a. Dios no podría permitir que le ocurriese ninguna desgracia.
b. Cumplimos con nuestro deber.
c. No sé lo que puede haber dentro.

La formulación interrogativa, por su propia naturaleza de estructura abierta, evoca un conjunto de proposiciones constituido por las que podrían ser respuestas posibles (cf. los §§ 61.1 y 61.1.2). Lo que hace la presencia de *acaso* es imponer una restricción explícita sobre ese conjunto de respuestas, y seleccionar sólo la de contenido contrario a la formulación que presenta el enunciado. Se trata, por tanto, de un indicador de interrogación orientada (cf. el § 61.5.2), ya que el emisor no se manifiesta neutral ante la alternativa que propone el enunciado. Ello explica que las interrogativas de esta clase tengan, desde el punto de vista discursivo, la fuerza de aserciones argumentativas. Por ello, suele decirse que *acaso* es una marca de interrogación retórica.

61.3.4.4. De orientación constante: ¿A que...? *y* ¿Es que...?

La lengua coloquial admite la posibilidad de encabezar una interrogativa total por medio de la locución *a que.* Su contribución a la interpretación del enunciado

[49] De ahí la caracterización de *acaso* como partícula de orientación invertida.

consiste en restringir las respuestas posibles seleccionando precisamente la que coincide con la formulación del enunciado.

(144) a. *¿A que* habéis venido a fumar...? Ya verás cuando se enteren vuestros padres. [I. Aldecoa, *El fulgor y la sangre,* 320]
b. *¿A que* no lo sabías, Gabriel, que tu viejo se sentó en la silla presidencial? [C. Fuentes, *La región más transparente,* 187]
c. *¿A que* no habéis oído otro chiste tan bueno? [Á. de Laiglesia, *Dios le ampare, imbécil,* 194]

Por lo tanto, la secuencia *a que* desempeña una función análoga a la de *acaso,* pero su signo es el opuesto: también establece una restricción sobre el conjunto de respuestas, pero apunta sólo a la que mantiene la misma forma que el contenido proposicional presentado por el enunciado. Es, en consecuencia, una marca de orientación constante, de modo que la secuencia equivale a una aserción seguida de una 'coletilla' interrogativa, del tipo de *Habéis venido a fumar, {¿no? / ¿verdad?}.*

La secuencia *es que...* [→ §§ 27.3.8, 32.2.1, 37.4.3 y 57.3.2] ha perdido sus propiedades flexivas y se ha fosilizado como un marcador discursivo que indica que la oración que sigue debe interpretarse como una explicación o una justificación (independientemente de que en realidad lo sea o no). No sólo puede encabezar oraciones declarativas, sino que aparece también ante interrogativas totales:

(145) —¿Por qué no te callas de una vez?
—*¿Es que* he dicho algo malo? [J. Benet, *El aire de un crimen,* 80]
(146) a. En esta casa hace falta dinero. Hay niños. *¿Es que* no comprendes? [L. Olmo, *La camisa,* 88]
b. Ya sabe usted que el señor nunca se queja de nada. *¿Es que* hay que esperar a que se queje para hacer las cosas? [J. López Rubio, *Una madeja de lana azul celeste,* 88]

La contribución de *es que...* a la interpretación de los enunciados interrogativos es la que cabría esperar: introduce una explicación. En muchas situaciones, el enunciado presenta una justificación que se siente como inaceptable, y entonces adquiere la fuerza de una aserción de signo contrario: por ejemplo, en el caso de (145) equivale a *No he dicho nada malo.* Por esta razón, se ha dicho en ocasiones que *¿Es que...?* equivale a *¿Acaso...?* Sin embargo, no es infrecuente encontrar situaciones en las que no hay inversión:

(147) —Perdone, llevo más de 35 minutos en la parada. *¿Es que* hoy no circulan los autobuses?
—¿No se ha enterado? Hoy están de huelga.

Ello indica que no es la presencia de la locución *¿Es que...?* la que orienta el enunciado interrogativo en los ejemplos de (145) y (146), sino que es la naturaleza de réplica argumentativa la que favorece dicha inversión; en (147) el hablante simplemente avanza una hipótesis.

61.4. Clases de enunciados interrogativos (I): Interrogativas neutras

Las oraciones interrogativas se pueden clasificar con arreglo a multitud de criterios: cada uno de ellos da lugar a un tipo de clasificación diferente. En el § 61.3 se han descrito algunos indicadores formales que determinan la interpretación de los enunciados interrogativos. Desde el punto de vista gramatical hay, por tanto, dos grandes clases: interrogativas neutras e interrogativas orientadas. Son neutras las secuencias que no contienen ninguno de esos indicadores; y son marcados todos aquellos enunciados que contienen al menos uno de ellos. [50] La ausencia de marcas de orientación produce enunciados en los que el emisor hace explícita su neutralidad con respecto a la formulación interrogativa y al contenido proposicional que esta contiene.

Para que un enunciado interrogativo sea formalmente neutro es necesario, por tanto, que su curva entonativa sea una de las descritas como básicas (cf. el § 61.1.4), ya que los otros esquemas comunican diferentes clases de atribución del contenido proposicional transmitido (cf. el § 61.3.1). Además, es preciso que el orden de palabras sea el no marcado (cf. los §§ 61.1.3 y 61.3.2), para que el enunciado no refleje su dependencia con respecto a proposiciones presupuestas. Por esta misma razón, hace falta también que el enunciado no contenga negación ni términos de polaridad (cf. el § 61.3.3), que atraen hacia sí el significado interrogativo y dejan fuera del ámbito de la interrogación un contenido presupuesto. Por último, es igualmente necesario que el enunciado no vaya introducido por ninguno de los operadores que orientan la interpretación (cf. el § 61.3.4).

Las interrogativas no marcadas resultan compatibles con toda la amplia gama de interpretaciones que admite esta clase de enunciados (peticiones de información, sugerencias, críticas, afirmaciones encubiertas, etc.), incluyendo las que se caracterizarán en el § 61.5. Su carácter neutro, que no impone a la interpretación restricciones gramaticales expresas, hace posible que sean los elementos del contexto discursivo los que la determinen. En consecuencia, cuál sea la interpretación que se obtenga en cada caso concreto es algo que dependerá, en último extremo, de factores situacionales; en otras palabras, puesto que la forma gramatical del enunciado no orienta la interpretación en ningún sentido, serán ya elementos de naturaleza extragramatical los que permitan decidir qué acto verbal realiza.

Ahora bien, aunque es cierto que las interrogativas no marcadas son en principio compatibles con cualquier interpretación, sus propiedades formales son también específicas de algunas de ellas. De estas nos ocuparemos a continuación.

61.4.1. Preguntas

Una pregunta es una petición de información realizada por medio de una oración interrogativa directa. Al formularla, el emisor pretende obtener del destinatario una respuesta verbal que proporcione un determinado valor para la incógnita contenida en el enunciado interrogativo [→ §§ 31.2 y 62.3]:

[50] Pueden verse otras clasificaciones en Hudson 1975, Goody 1978, Escandell Vidal 1988 y 1993: cap. 10, Selting 1992, Athanasiadou 1991 y 1994, Freed 1994, Huddleston 1994, o Fava 1995.

(148) a. ¿Cuándo termina el plazo de presentación de solicitudes?
b. ¿Es la primera vez que viene usted a España?

Como se apuntó en el § 61.1.1, nota 4, la caracterización como peticiones de información realizadas por medio de una oración interrogativa directa excluye de la categoría de 'pregunta' a los enunciados no interrogativos utilizados con este fin, incluidos aquellos que contienen una oración interrogativa indirecta. Así, aunque las secuencias de (149) pueden ser utilizadas para conseguir que el destinatario proporcione una respuesta informativa, sólo la primera —y no las otras dos— puede ser, en sentido estricto, una pregunta:

(149) a. ¿Qué hora es?
b. Dime qué hora es.
c. Me gustaría saber la hora.

Para estos otros casos conviene emplear simplemente la denominación genérica de 'petición de información'. Las diferencias entre 'preguntas' y 'peticiones de información' se hacen patentes tanto en el tipo de paráfrasis que admiten, como en el tipo de réplicas que pueden recibir. Si comparamos los enunciados de (149a) y (149b) notaremos que una paráfrasis como *Me preguntó qué hora era* es adecuada para el primero, y no para el segundo, para el que resultaría más natural *Me pidió que le dijera {la hora/qué hora era}*. De igual modo, una réplica como *No quiero* o *No pienso hacerlo* sólo resulta apropiada en el segundo caso (el de petición de información por medio de un enunciado imperativo), y no en el primero (una verdadera pregunta). Las preguntas resultan ser, por tanto, tipos especiales de peticiones de información.

La interpretación como petición de información sólo es posible cuando el enunciado puede caracterizarse formalmente como una interrogativa no marcada. Esta posibilidad queda automáticamente descartada si en la fórmula interrogativa aparece cualquiera de los elementos de orientación interpretativa descritos en el § 61.3. En otras palabras, sólo cuando la interrogativa es neutra y el contexto lingüístico o extralingüístico no impone otra orientación diferente, la variable contenida en el enunciado se interpreta como reflejo de un desconocimiento real por parte del emisor.

De este modo, podemos ofrecer una explicación motivada al hecho de que el uso de una interrogativa como petición de información resulte intuitivamente prototípico, sea el que parece tener por defecto cualquier interrogativa, e induzca la frecuente confusión entre los términos 'interrogación' y 'pregunta' —recuérdese lo dicho a este respecto en el § 61.1.1—: si esto ocurre es precisamente porque la interpretación como petición de información requiere la ausencia de marcas formales específicas y apenas precisa de un conjunto mínimo de supuestos contextuales.

La descripción de la pregunta como petición de información sólo hace referencia a un objetivo de carácter muy general, pero no alude a otros aspectos pragmáticos relevantes: no dice nada, por ejemplo, acerca de las razones por las que el emisor formula su pregunta, ni sobre su grado de conocimiento real en relación con la incógnita que plantea. Cuando se toman en consideración estos otros aspectos, se obtienen ulteriores distinciones de naturaleza pragmática. Los enunciados interrogativos en los que la variable representa un valor desconocido constituyen, por tanto, una clase bastante amplia, a la que podría denominarse 'interrogación epistémica', dentro de la cual es posible distinguir varios subtipos. Así, es frecuente distinguir entre 'preguntas reales', 'preguntas de examen', 'interrogativas problemáticas', o 'interrogativas deliberativas'.

Las 'preguntas reales' constituyen, a su vez, el ejemplo prototípico de preguntas. En ellas, la presencia de la variable interrogativa responde directa y efectivamente a un desconocimiento real por parte del emisor, que no sabe cuál es el elemento que debe remplazar a la incógnita que plantea. El rasgo que distingue a las preguntas reales de otros actos de habla de la misma clase tiene que ver, por tanto, con el grado de conocimiento del emisor y con su deseo de obtener del destinatario una determinada información.

Estas son, efectivamente, las dos condiciones pragmáticas definitorias de una pregunta 'real'. El desconocimiento de la respuesta es una condición 'preparatoria', previa a la emisión del enunciado, y que atañe a un estado de cosas necesario para que el acto verbal se realice y tenga sentido. El deseo de obtener la información solicitada constituye, por su parte, la condición 'de sinceridad' de las preguntas, y es consustancial con su propia emisión: por el mero hecho de hacer una pregunta, el emisor manifiesta expresamente su deseo de conocer la información que solicita. Lo importante en este caso es la actitud exteriorizada —la actitud que se comunica abierta y explícitamente—, y no los sentimientos albergados por el hablante: de este modo, por ejemplo, las preguntas que formulamos por simple cortesía, exteriorizando un interés por el destinatario que realmente no sentimos, aunque resulten de hecho insinceras, no pierden por ello su condición de preguntas.

Suele denominarse 'preguntas de examen' a las que se formulan para saber si el interlocutor conoce o no la solución. Como preguntas, pretenden que el interlocutor dé a la variable que contienen un valor determinado. Su especificidad deriva de la situación institucional que las rodea, de acuerdo con la cual típicamente —aunque no necesariamente— quien formula la pregunta sabe la respuesta y sólo quiere saber si el destinatario también la conoce. Las interrogativas son 'problemáticas' cuando el emisor las formula partiendo del supuesto de que seguramente nadie puede dar una respuesta concreta a la interrogación que plantea. Se denomina 'deliberativas' a las que el emisor se dirige a sí mismo. Los ejemplos de (150) ilustran cada una de estas tres clases:

(150) a. ¿En qué año llegó el hombre a la Luna? *[el profesor al alumno]*
b. ¿Cómo acabar con la guerra en el mundo?
c. ¿Dónde he puesto las llaves? *[dicho para uno mismo]*

61.4.2. Peticiones y ofrecimientos

Las preguntas no constituyen la única clase de acto verbal que exige el uso de enunciados interrogativos neutros; también lo requieren las peticiones de acción. Las interrogativas formuladas con este propósito podrían denominarse 'interrogativas directivas'.

Es sabido que las lenguas se valen con frecuencia de estructuras interrogativas para formular peticiones, y que la formulación interrogativa se asocia característicamente al grado de cortesía del enunciado.[51] Los ejemplos de (151) constituyen muestras de enunciados interrogativos utilizados típicamente como peticiones:

[51] Para dar cuenta de los mecanismos que utilizamos para formular peticiones corteses suelen proponerse explicaciones basadas en la lógica conversacional (véase, por ejemplo, Brown y Levinson 1987). Sin embargo, el hecho de que sea posible rastrear una motivación racional tras estos usos no implica ni que una sola lengua pueda explotar a la vez todos los mecanismos existentes, ni tampoco que los explote en la misma dirección interpretativa en que lo hace otra lengua diferente. Estos dos fenómenos sugieren que, pese a su naturaleza motivada, se trata de patrones que han sufrido un proceso de convencionalización, que predetermina tanto la forma como la interpretación particular de los enunciados. Hay, por tanto, principios de orden cultural que se superponen a los principios conversatorios. Para una discusión de estos aspectos, véase Escandell Vidal 1995.

(151) a. ¿Me trae la cuenta?
b. ¿Podrías abrir la ventana?

La diferencia que existe entre una pregunta y una petición de acción no está fundada en distinciones de naturaleza gramatical, de modo que no es posible encontrar indicadores explícitos que permitan identificar inequívocamente el tipo de acto verbal realizado. En realidad, ambas clases no son radicalmente distintas, ya que una petición de información no es, en el fondo, más que una clase particular de petición de acción, restringida, en este caso, a una acción de tipo verbal. De hecho, como se vio a propósito de los ejemplos de (149), no es infrecuente que las peticiones de información se formulen como tipos particulares de peticiones.

(152) a. ¿Me puede usted decir la hora?
b. ¿Te importaría decirme dónde lo has comprado?

De esta manera, además de poder explicar la similitud formal existente, se justifica también el hecho de que ambas admitan refuerzos típicos de las peticiones, como la adición de *por favor,* o de fórmulas corteses del tipo de *...si es tan amable:*

(153) a. ¿Qué hora es, *por favor*?
b. ¿Me da un vaso de agua, *por favor*?
(154) a. ¿Qué hora es, *si es tan amable*?
b. ¿Me da un vaso de agua, *si es tan amable*?

La fuerza ilocutiva [→ § 60.1.1.1] de petición de acción no deriva de propiedades estructurales del enunciado, sino que depende decisivamente del propio contenido proposicional y de las condiciones que rodean la enunciación. Por ejemplo, sólo conceptualizamos como peticiones las secuencias cuyo contenido proposicional hace referencia a una acción futura que se encuentra bajo el control del destinatario y beneficia de algún modo al emisor; en cambio, tendemos a interpretar como preguntas, y no como peticiones, los enunciados que no cumplen tales requisitos. En los ejemplos (155)-(157) el contraste entre los dos enunciados de cada pareja pone de relieve estas diferencias: los enunciados a, pero no los *b*, se interpretan de manera natural como peticiones de acción:

(155) a. ¿Me dejarás el diccionario?
b. ¿Me dejará Juan el diccionario?
(156) a. ¿Me dejas el diccionario?
b. ¿Me dejaste el diccionario?
(157) a. ¿Me acompañas?
b. ¿Me echas de menos?

Los conceptos como 'petición', 'ruego' o 'mandato' [→ § 60.1.3.2] no pueden ser nociones de naturaleza semántica, dado que no hacen referencia a significados estables, asociados sistemáticamente a unas determinadas formas gramaticales, sino que son nociones pragmáticas, que reflejan sobre todo la existencia de diferentes tipos de relaciones sociales (igualdad, inferioridad o superioridad). Por ejemplo, tanto los ruegos como las órdenes son tipos de peticiones que suponen asimetrías sociales entre los interlocutores; la diferencia entre ellos estriba en el estatuto relativo de emisor y destinatario en cada caso: el ruego se produce de un inferior a un superior; el mandato, de un superior a un inferior.

Las peticiones se sitúan en el extremo más alto de una escala que contempla el beneficio que le reporta al emisor el cumplimiento de la acción solicitada. En el

otro extremo se sitúan los 'ofrecimientos', que están centrados en la realización de una acción cuyos beneficios deberían repercutir en la persona misma que la realiza:

(158) a. ¿Te tomas otra cerveza?
b. ¿Cenamos juntos mañana?

En cambio, cuando el enunciado se refiere a una acción futura del emisor, nos hallamos ante una 'petición de instrucción' o una 'petición de permiso': en ambas, es el destinatario el que debe autorizar la realización de la acción, y lo que las distingue es el riesgo de imposición estimado, que es menor en las peticiones de instrucción —ejemplos (159) y (160)—, porque habitualmente la acción beneficia al destinatario, y en cambio es mayor en las peticiones de permiso —ejemplos de (161)—, porque la acción corresponde a una iniciativa que supuestamente beneficia al emisor:

(159) a. ¿Qué hago con esto?
b. ¿Tengo que ir?
(160) —... *¿Me despido de él?*
—Déjalo, no vaya a querer irse otra vez. [A. Buero Vallejo, *El tragaluz,* 36]
(161) a. ¿Puedo abrir la ventana?
b. ¿Le molesta que fume? [52]

Las interrogativas encabezadas por *¿Por qué...?* [→ Cap. 10, n. 70, §§ 56.4.1 y 60.2.2.3] presentan un comportamiento especial en varios sentidos. Pueden introducir, en primer lugar, preguntas causales, del tipo de las ejemplificadas en (162):

(162) a. ¿Por qué flota el aceite en el agua?
b. ¿Por qué este modelo es más caro que el otro?

Cuando la pregunta se refiere a una acción o a un comportamiento de otro —y, especialmente, si hace referencia al destinatario—, suele adquirir la interpretación de una crítica:

(163) —¿Tú crees que tendremos bastantes hombres con los que llevamos?
—De sobra. Para lo que vamos a pescar...
—*¿Por qué te empeñas siempre en ser pesimista en asuntos de pesca?* [M. Mihura, *Mi adorado Juan,* 80]

Si la formulación es negativa, la interpretación como crítica es también posible, como se ve en (164a). Sin embargo, es mucho más frecuente que reciba, de manera casi convencional, una interpretación de tipo directivo, como en (164b-c):

(164) a. *¿Por qué no estás estudiando?*
b. *¿Por qué no te llevas el paraguas?* Parece que va a llover...
c. *¿Por qué no te callas de una vez?*

El enunciado de (164b) se cataloga como una sugerencia; el de (164c), como una orden o una exigencia. De nuevo son factores de tipo pragmático (el contenido proposicional, la relación entre los interlocutores, etc.) los que determinan la adscripción a una u otra clase.

[52] Que la acción a la que se refiere el enunciado esté centrada en el emisor no significa, por supuesto, que el verbo principal de la estructura tenga que estar necesariamente en primera persona gramatical.

Cuando *¿Por qué...?* introduce una estructura en infinitivo (cf. el § 61.1.5), si es afirmativa se impone la interpretación con inversión argumentativa (cf. el § 61.3.3): así, el ejemplo de (165a) se interpreta en la dirección de (165b); si es negativa, se prefiere la interpretación como sugerencia, de modo que (166a) se entiende como (166b):

(165) a. ¿Por qué esforzarse?
b. No hay razón para esforzarse.
(166) a. ¿Por qué no intentarlo?
b. Hay que intentarlo.

Finalmente, la aparición del futuro, tanto en estructuras afirmativas como negativas, favorece la interpretación como interrogación 'problemática': el emisor formula la pregunta pero sabe que probablemente nadie puede hallar una respuesta o una explicación satisfactoria:

(167) a. *¿Por qué Remo no será amable como los otros novios?* Mamá tendrá razón, pero yo preferiría otro hombre. [R. Arlt, *Los lanzallamas,* 193]
b. ¿Por qué me pondré siempre tan nervioso en estos trances?

61.5. Clases de enunciados interrogativos (II): Interrogativas marcadas

Desde el punto de vista gramatical son marcados todos aquellos enunciados que contienen al menos uno de los indicadores de orientación interpretativa descritos en el § 61.3. La presencia de marcadores de orientación y las diversas combinaciones posibles entre ellos son, por tanto, las bases de la clasificación que se ofrece en las secciones siguientes. Las diversas subclases que se establecen, aunque están apoyadas en criterios gramaticales como la presencia o ausencia de determinadas marcas, corresponden ya a categorizaciones que derivan de factores de naturaleza pragmática y dependen de aspectos como la posición discursiva, las intenciones y objetivos del emisor o su actitud hacia el contenido proposicional transmitido.

61.5.1. Interrogativas atribuidas

Denominaremos 'atribuidas' [53] a aquellas interrogativas por medio de las cuales el emisor hace oír palabras efectiva o supuestamente pronunciadas por otro hablante. [54] Las interrogativas atribuidas están caracterizadas sobre todo —aunque no exclusivamente— por el uso del esquema interrogativo circunflejo (cf. el § 61.3.1.1). Cada uno de los enunciados de (168) contiene varios indicadores:

[53] Para hacer referencia a esta clase de interrogativas también se habrían podido usar otras denominaciones, como 'ecoicas' o 'polifónicas'. Sin embargo, ambas cuentan con algunos problemas. Aunque no es este el sentido técnico en el que emplean el término Sperber y Wilson (1986), el término 'ecoicas' podría hacer pensar que las interrogativas atribuidas son, siempre y sólo, repeticiones de palabras efectivamente pronunciadas por otro en un momento inmediatamente anterior (ecos). Por su parte, la denominación 'polifónicas' podría sugerir equivocadamente que se está aceptando un tratamiento general de los enunciados interrogativos en la línea que propone Ducrot (1984) dentro de su teoría de la polifonía.

[54] Para los aspectos pragmáticos de esta clase de interrogativas puede verse Dumitrescu 1994 y 1998 y Escandell Vidal 1990, 1996, 1998 y su artículo en prensa.

(168) a. ¿Cómo? *¿Que Juan va a votar en contra?* Entonces perderemos la votación.

b. *¿Conque María ahora se empeña en ir?*

En estos enunciados aparecen simultáneamente el esquema entonativo circunflejo, que es un patrón melódico marcado (cf. el § 61.3.1.1); un orden de palabras sujeto / verbo, que también es marcado (cf. el § 61.3.2.2); y, por último, partículas introductoras, que caracterizan el enunciado como una repetición en el caso de (168a), y como una consecuencia en el caso de (168b).

Recuérdese que podrían obtenerse las mismas interpretaciones en ausencia de tales marcas. Como se dijo en el § 61.3, estos indicadores restringen la interpretación, y son indicadores 'suficientes' para que la restricción interpretativa se produzca; pero no son, en ningún caso, indicadores 'necesarios' para la interpretación que se persigue: la misma interpretación podría obtenerse de una interrogativa neutra si se dan condiciones contextuales favorables:

(169) a. ¿Cómo? *¿Va a votar en contra Juan?* Entonces perderemos la votación.

b. *¿Ahora se empeña en ir María?*

Aunque cada una de las marcas que restringen la interpretación es, en principio, independiente de las demás, es frecuente, como hemos visto, que algunas de tales marcas se combinen entre sí. La acumulación de marcas de orientación en un mismo enunciado no es, en consecuencia, sorprendente cuando todas ellas encaminan la interpretación en el mismo sentido: en los dos enunciados de (168), la interpretación se orienta hacia la atribución a otro del contenido proposicional transmitido.

De hecho, algunas de estas marcas sólo producen secuencias naturales cuando se dan combinadas. Así, resultan más naturales las secuencias de (168) o las de (169) que las de (170), en las que las marcas de orientación se han combinado con marcas de neutralidad:

(170) a. #¿Cómo? *¿Así que va a votar en contra Juan?* Entonces perderemos la votación.

b. #*¿Conque María ahora se empeña en ir?*

La razón ha de buscarse, probablemente, en el hecho de que las secuencias de (170) parecen contener instrucciones contradictorias: algunas expresan la neutralidad del emisor, y otras, en cambio, inducen una interpretación no neutral.

En otras palabras, los hechos gramaticales definen una clase de enunciados interrogativos que se caracterizan como contenidos atribuidos a otro. Dentro de esta clase pueden identificarse varios subtipos.

61.5.1.1. Interrogativas repetitivas o interrogativas de eco

Las interrogativas 'repetitivas' o 'interrogativas de eco' [→ §§ 31.2.1.5 y 62.3.5] constituyen una subclase específica. Desde el punto de vista de su lugar en la con-

versación, se caracterizan como enunciados que repiten en su totalidad o en parte palabras que acaban de ser emitidas por otro hablante. Se trata, por tanto, de citas 'retrospectivas', ya que repiten secuencias efectivamente emitidas por un hablante. Puede reiterarse un enunciado completo, como en (171) y (172):

(171) —¿Vas a venir mañana?

—*¿Que si voy a venir mañana?* No me lo perdería por nada del mundo.

(172) —¡Vete!

—*¿Vete?* ¿Así me pagas todo lo que he hecho por ti?

o sólo un constituyente, como en (173), (174) y (175):

(173) —¿Cuándo te vas?

—*¿Cuándo me voy adónde?*

(174) —... y allí probé por primera vez el *smörgåsbord*.

—*¿Que probaste el qué?*

(175) —Amigo de Platón, pero más amigo de la verdad —contestó Victor Ouvrard.

—*¿Amigo de quién?* —preguntó la bailarina—. [P. Baroja, *Los recursos de la astucia,* ii, IV, 158]

Por lo que a su estructura sintáctica se refiere, las 'interrogativas de eco' están condicionadas por la forma del enunciado que reproducen. La consecuencia más inmediata de este hecho es que su sintaxis interna no está sujeta a los requisitos estructurales que impone la modalidad interrogativa, sino a los que establece la modalidad de la que el enunciado se hace eco. Por ejemplo, no es necesario que los pronombres o adverbios interrogativos ocupen las posiciones iniciales —como es preceptivo en una interrogativa parcial canónica—, sino que pueden simplemente aparecer en el lugar que ocuparía el elemento al que sustituyen en otras modalidades, como ocurre en (173) y (174). Por la misma razón, pueden encontrarse modos verbales característicos de otros tipos de enunciados y en principio incompatibles con la interrogación (imperativos, optativos), como puede comprobarse en (172). Y es también la naturaleza repetitiva de estas estructuras la que explica la posibilidad de que en ellas aparezcan marcas explícitas de discurso referido, como en el caso de (171) y (174).

Las principales diferencias que pueden establecerse dentro de la clase de las 'interrogativas de eco' se encuentran en la entonación, lo cual permite distinguir, a su vez, tres subclases diferentes: unas recurren al esquema melódico circunflejo —ejemplos (171) y (172)—, otras aparecen con el patrón descendente característico de las interrogativas parciales —ejemplo (173)—, y las últimas presentan una inflexión final en anticadencia —ejemplos (174) y (175)—. La distribución de estos patrones no es, por supuesto, arbitraria, sino que deriva del significado mismo de cada uno de ellos, y condiciona, por tanto, la interpretación y la función discursiva de cada una de las clases.

La repetición puede hacerse, efectivamente, con diversos objetivos. Se denomina interrogativas 'recapitulativas' a aquellas que tienen por finalidad expresar la actitud del emisor ante las palabras que acaba de emitir su interlocutor. Los diálogos de (171) y (172) constituyen ejemplos prototípicos de interrogativas 'recapitulativas'. Se asocian al patrón circunflejo porque este es el que marca la dependencia del enunciado con respecto a las palabras pronunciadas por el interlocutor.

En cambio, los ejemplos de (173)-(175) ilustran la clase de interrogativas en las que el emisor solicita al destinatario que proporcione más información acerca de un enunciado que acaba de emitir. Son interrogativas 'especificativas' aquellas que solicitan del interlocutor precisiones ulteriores sobre una parte vaga o inespecífica de su enunciado, como ocurría en (173), o como sucede en (176) y (177):

(176) —¿Se lo has dicho?

—*¿Si le he dicho qué?*
—Si le has dicho lo del aumento de sueldo...

(177) —¿Cuándo lo has visto?

—*¿Cuándo he visto a quién?*
—No disimules. Sabes perfectamente a quién me refiero.

Lo que pretende el emisor es que su interlocutor dé un valor al contenido de la variable. El enunciado se formula, por tanto, como una pregunta y el emisor transmite su desconocimiento sobre el contenido de dicha variable. Dados estos supuestos, y como era de esperar, la entonación que adoptan estas secuencias es la descendente, es decir, la que corresponde a las interrogativas parciales neutras, que es la única que puede dar lugar a la interpretación de petición de información. [55]

Se denomina 'explicativas' a las interrogativas que solicitan bien la explicación de una unidad cuyo significado se desconoce, o bien la repetición de un término que no se ha escuchado correctamente, como ocurre en (174) y (175), aquí repetidos:

(174) —... y allí probé por primera vez el *smörgåsbord*.

—*¿Que probaste el qué?*

(175) —Amigo de Platón, pero más amigo de la verdad —contestó Victor Ouvrard.

—*¿Amigo de quién?* —preguntó la bailarina. [P. Baroja, *Los recursos de la astucia,* II, IV, 158]

El emisor quiere que su interlocutor repita o explique una parte de su enunciado. No se trata, como en los casos de (173) y (176)-(177), de especificar algo que estaba implícito o expresado de manera vaga en el enunciado anterior, sino que el

[55] Que el emisor comunique explícitamente una actitud neutra no implica necesariamente que haya un desconocimiento real, o que su interlocutor esté dispuesto a admitirlo.

objetivo del enunciado es obtener una repetición o una aclaración de algo que ya se ha dicho. El enunciado debe caracterizarse, en consecuencia, de manera diferente. El final en anticadencia de los enunciados como (174) cumple precisamente esta función (cf. el § 61.2.1.3).

El contraste en los patrones entonativos se convierte, por tanto, en uno de los elementos que contribuyen a establecer la distinción entre las diferentes clases de interrogativas que repiten una parte del discurso previo. Cuando la repetición se hace para solicitar una información, la entonación es la que corresponde a las preguntas; si el enunciado tiene como finalidad que el interlocutor reitere una parte de su enunciado, la entonación en anticadencia asociada a la palabra interrogativa favorece la interpretación como solicitud de repetición. En estos dos casos, el hecho de que la interrogativa se haga repitiendo parcialmente un enunciado previo del interlocutor es relativamente secundario, y lo que prima es la intención de transmitir una petición. Cuando, por el contrario, la interrogación se asocia a la entonación circunfleja, la repetición se hace para expresar una actitud ante el contenido que acaba de comunicar el interlocutor, y el enunciado se caracteriza esencialmente como discurso repetido.

Las interrogativas en las que el hablante, a instancias de su interlocutor, repite un enunciado que él mismo había emitido con anterioridad suelen denominarse 'de copia'. Aunque la repetición puede conservar también, por supuesto, la forma interrogativa, como en (178), cuando quien repite es, a la vez, el que produjo una instancia anterior de un enunciado, la repetición adopta con más frecuencia la forma enunciativa de interrogación indirecta, como en (179):

(178) —¿Quién te lo ha dicho?
—¿Qué?
—*¿Quién te lo ha dicho?*

(179) —¿Quién te lo ha dicho?
—¿Qué?
—*Que quién te lo ha dicho.*

En las interrogativas 'de copia' queda absolutamente excluida la posibilidad de aparición de la entonación circunfleja, ni de ninguna de las marcas de estilo indirecto.

(180) —¿Quién te lo ha dicho?
—¿Qué?
—*#¿Que quién te lo ha dicho?*

Este comportamiento es una prueba a favor de que tales marcas no caracterizan el enunciado como una repetición, sino que señalan que el contenido proposicional se atribuye a otro hablante. Si se tratara simplemente de marcas de repetición, sería esperable que aparecieran también en situaciones como las de (180), cosa que no ocurre. En cambio, si son marcas de atribución, su distribución se justifica de una manera natural; es decir, se explica a la vez tanto el hecho de que no aparezcan nunca en los casos en que es el emisor quien reproduce sus propias palabras, como el hecho de que sí aparezcan en las situaciones en que no hay repetición de palabras previamente pronunciadas por otro, sino simplemente hipótesis sobre las que podría haber emitido, como se verá a continuación.

61.5.1.2. Interrogativas anticipativas

La atribución de contenidos a otro no se limita a aquellos casos en los que hay repetición de palabras efectivamente pronunciadas; puede producirse también por medio de secuencias en las que el emisor se adelanta, de manera real o ficticia, a una posible intervención de su interlocutor. La atribución toma entonces la forma de una cita anticipativa o prospectiva.

Cuando el emisor se anticipa a una posible pregunta de su interlocutor, el enunciado producido típicamente contiene las mismas marcas formales que caracterizan a las interrogativas de eco recapitulativas (cf. el § 61.5.1.1). Por ejemplo, alguien que se presenta inesperadamente en casa de un amigo puede adelantarse a la extrañeza de su interlocutor abriendo el diálogo como en (181):

(181) *¿Que qué hago yo aquí vestido de esta manera y a estas horas de la noche?* Déjame sentarme y ahora mismito te lo explico.

Las propiedades formales de un enunciado como el de (181) en nada se diferencian de las esperables en una interrogativa de eco recapitulativa (cf. el § 61.5.1.1): puede ir introducido por una partícula citativa *(que)* y lleva entonación circunfleja. Su aceptabilidad indica que la aparición de estas marcas no está en absoluto limitada a los casos en que hay efectivamente repetición real y adyacencia estricta. La diferencia que se establece entre ambas clases no responde, por tanto, a criterios de índole formal, sino a diferencias de tipo pragmático: son diversos su posición discursiva y su valor comunicativo.

Podría pensarse que la posibilidad de aparición de una interrogativa atribuida en posición inicial está restringida a los casos formalmente menos marcados, es decir, aquellos que contienen menos índices formales de su naturaleza polifónica. Sin embargo, parece que esto no es así. Incluso una interrogativa que reuniera todas las marcas posibles (entonación circunfleja, marca de discurso referido, pronombre interrogativo no antepuesto) podría abrir la conversación si se dan las condiciones contextuales pertinentes. Por ejemplo, si alguien sigue el consejo de otro acerca de la necesidad de plantear abiertamente una determinada cuestión, y obtiene al hacerlo un resultado desastroso, podría comenzar una conversación posterior diciendo simplemente:

(182) *¿Que le diga qué?* Es la última vez que te hago caso...

La figura que la retórica clásica denominaba *subjectio* no es sino una manifestación particular de esta clase de enunciados. En ella, el emisor crea una ficción dialógica formulando preguntas a las que él mismo dará respuesta. De este modo, hace avanzar el desarrollo de un tema o atrae la atención del destinatario hacia un aspecto concreto:

(183) *¿Que por qué es precisamente esta la interpretación?* Como se dijo antes, de acuerdo con la hipótesis presentada más arriba, ...

Suelen recibir el nombre de 'hipotéticas' o 'exploratorias' las interrogativas por medio de las cuales el emisor avanza una suposición sobre un estado de cosas. Expresa, de nuevo, la que podría haber sido una contribución de su interlocutor. La entonación empleada es la circunfleja:

(184) a. ¿Qué tengo que hacer? *¿Venderlo todo?*
b. ¿Dónde quieres que lo ponga? *¿En la cocina?*
c. Has estado un poco duro con él. *¿No te resulta simpático?*

En ocasiones son respuestas que el emisor anticipa a una pregunta que él mismo ha formulado, como en (184a, b); otras veces son explicaciones o justificaciones, que el emisor avanza, como en (184c). En todos los casos, la proposición que expresa el emisor tiene el mismo signo que la formulación empleada:

(185) a. Tengo que venderlo todo.
b. Quieres que lo ponga en la cocina.
c. No te resulta simpático. [56]

El hecho de que el hablante no sea neutral, sino que favorezca abiertamente una posibilidad determinada —es decir, el hecho de que exprese una suposición— no significa necesariamente que desee ver su hipótesis confirmada por los hechos. La interpretación más natural de enunciados como los de (186) es la que concibe las hipótesis como no deseables para el emisor:

(186) a. ¿Qué quieres? *¿Que nos maten a todos?*
b. ¿Cómo lo encuentra, doctor? *¿Ha empeorado?*

El emisor avanza una hipótesis, pero no indica cuál es su actitud hacia ella.

Los enunciados interrogativos 'interpretativos' se producen como resultado de una interrupción, por parte del emisor, del discurso de otro:

(187) —Para que la salsa quedara mejor deberíamos ponerle...
—*¿Un poco de nata?*

Las partículas de carácter consecutivo (cf. el § 61.3.4.2) marcan inequívocamente el carácter hipotético de una secuencia interrogativa:

(187) a. *¿De modo que* no vino contigo?
b. *¿Así que* fuiste tú quien se lo dijo?

Habitualmente se utiliza la denominación de interrogativas 'exclamativas' para designar a aquellas que hacen referencia a un hecho que resulta manifiesto para ambos interlocutores. La entonación es circunfleja:

(189) a. ¿Ya has vuelto? [dicho al interlocutor que acaba de regresar]
b. ¿Te has cortado el pelo? [dicho al interlocutor que sale de la peluquería con un evidente nuevo corte de pelo]

[56] Si aparece una negación, será siempre de tipo interno, por lo que el contenido atribuido será también negativo, como ocurre con (184c).

La condición de que el hecho cuestionado forme parte del conocimiento compartido por ambos interlocutores exige que este conocimiento tenga que ver con la situación factual inmediata; no basta con que sea un conocimiento compartido anterior. Por esta razón, sirven como 'antecedentes' adecuados los cambios apreciables en el entorno extralingüístico; pero también lo son los enunciados verbales inmediatamente anteriores, por lo que, en realidad, una parte de las interrogativas exclamativas coincide con las interrogativas de eco recapitulativas (cf. el § 61.5.1.1). [57]

61.5.2. Interrogativas retóricas

Son formalmente interrogativas 'retóricas' [→ § 62.3.3] [58] aquellas que contienen alguno de los marcadores relacionados con la negación: negación externa, términos de polaridad o partículas de inversión argumentativa (cf. el § 61.3.4.3). Por medio de estos enunciados el emisor comunica que no es totalmente neutral con respecto al contenido proposicional de su enunciado, sino que favorece explícitamente una determinada opción: la que presenta el signo contrario al que aparece en su enunciado.

Las denominadas interrogativas 'confirmativas' utilizan típicamente una formulación negativa con negación externa:

(191) a. ¿No crees que ha jugado sucio con nosotros?
b. ¿No es un niño precioso?

La inversión argumentativa que producen deriva de la propia naturaleza de la negación, que deja fuera del ámbito de la interrogación a la presuposición afirmativa que contiene el enunciado. [59] Ello explica que la orientación de este tipo de enunciados sea necesariamente contraria a la formulación superficial. Así, la orientación de los enunciados de (191) es la que aparece reflejada en (192):

(192) a. Crees que ha jugado sucio con nosotros.
b. Es un niño precioso.

Desde el punto de vista comunicativo, se caracterizan por ser enunciados que tratan de hacer admitir al destinatario la presuposición que contienen, de obtener de él una confirmación (cf. el § 61.3.3).

La presencia de términos de polaridad negativa en secuencias interrogativas [→ § 40.4.3] sin negación limita formalmente la clase de respuestas gramaticales, de modo que sólo es posible la formulación que restablece la negación. La inversión es producto de la propia forma del enunciado, ya que sólo la respuesta negativa resulta plenamente gramatical, como se vio en el § 61.3.3.3. Por ello, en enunciados como los de (193) el emisor está favoreciendo de manera explícita la proposición enunciativa negativa correspondiente —la que aparece en (194):

[57] Esta superposición en las clasificaciones es, por supuesto, consecuencia del hecho de que los criterios utilizados para realizarlas no son constantes.

[58] Sobre esta clase de interrogativas, véanse Schmidt-Radefeldt 1977 y Escandell Vidal 1984.

[59] Además, y como se vio en el § 61.3.3.2, el carácter afirmativo de la proposición que contienen hace imposible la aparición en su interior de términos de polaridad negativa.

(193) a. ¿Ha hecho alguna vez *el menor esfuerzo* por ayudarte?
b. ¿Alguien te ha pedido *nada*?
(194) a. Nunca ha hecho el menor esfuerzo por ayudarte.
b. Nadie te ha pedido nada.

El mismo fenómeno se reproduce también en las interrogativas parciales:

(195) a. ¿Quién ha *movido un dedo* por ti?
b. ¿A quién sino a Juan podría haber acudido?
(196) a. Nadie ha movido un dedo por ti.
b. No podía haber acudido a nadie más que a Juan.

La presencia de *acaso* ante una interrogativa total (cf. el § 61.3.4.3) también constituye una marca explícita que induce la interpretación retórica del enunciado, tanto si este es afirmativo como negativo:

(197) a. *¿Acaso* crees que estoy loco?
b. *¿Acaso* no he estado siempre de tu lado?

La misma inversión argumentativa puede darse también en las interrogativas afirmativas. En este caso, no hay marcas explícitas que indiquen la naturaleza retórica del enunciado:

(198) a. ¿Quién puede desear ir a la cárcel?
b. ¿Hay algo más importante que la libertad?

Los enunciados de (198) son, desde el punto de vista formal, interrogativas no marcadas. La inversión argumentativa —la que les hace tener la fuerza de aserciones de signo contrario: *Nadie puede desear ir a la cárcel* y *No hay nada más importante que la libertad*— se produce en estos casos no en virtud de la presencia de algún elemento gramatical, sino en virtud de la existencia en la mente de los hablantes de un supuesto compartido. Una interrogativa es retórica con respecto a un conjunto de supuestos cuando este implica la existencia de una respuesta directa a la interrogativa planteada.

TEXTOS CITADOS

Las letras F, K y S identifican los ejemplos que proceden de las fuentes siguientes:

F SALVADOR FERNÁNDEZ RAMÍREZ (1959): «Oraciones interrogativas españolas» *BRAE* 39, págs. 243-276.

K Ejemplo y referencia tomados de CHARLES E. KANY (1945): *American-Spanish Syntax,* Chicago, University of Chicago Press.

S Ejemplo y referencia tomados de BRIAN STEEL (1985): *A Textbook of Colloquial Spanish,* Madrid, SGEL.

IGNACIO ALDECOA: *El fulgor y la sangre,* Barcelona, Planeta, 1970.S

ROBERTO ARLT: *Los lanzallamas,* Buenos Aires, Schapire, 1968.S

CARLOS ARNICHES: *La señorita de Trevélez,* en Teatro completo (vol. II), Madrid, 1943.F

AZORÍN: *Obras selectas,* Madrid, 1943.F

PÍO BAROJA: *Los recursos de la astucia,* Madrid, 1921.F

— *Paradox, rey,* Madrid, Espasa Calpe, 1960.S

— *El aprendiz de conspirador,* Madrid, 1931.F

JOSÉ M.ª BELLIDO: *Milagro en Londres,* Madrid, Preyson, 1985.

JACINTO BENAVENTE: *La mariposa que voló sobre el mar* (Teatro, vol. XXXII), Madrid, 1927.F

— *¡No quiero! ¡No quiero!*F

JUAN BENET: *El aire de un crimen,* Barcelona, Planeta, 1980.S

ANTONIO BUERO VALLEJO: *El tragaluz,* Madrid, Espasa Calpe, 1970.S

— *La doble historia del doctor Valmy; Mito,* Madrid, Espasa Calpe, 1976.S

W. CANTÓN: *Nosotros somos Dios,* Nueva York, Harper & Row, 1966.S

CAMILO JOSÉ CELA: *Obra completa* (vol. VIII), Barcelona, Destino, 1971.S

ROSA CHACEL: *Memorias de Leticia Valle.*F

MIGUEL DELIBES: *Obra completa* (vol. II), Barcelona, Destino, 1966.S

— *Cinco horas con Mario,* Barcelona, Destino, 1967.S

MANUEL ESGUEVA y MARGARITA CANTARERO (eds.): *El habla culta de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio,* Madrid, C.S.I.C., 1981.

JESÚS FERNÁNDEZ SANTOS: *Libro de las memorias de las cosas,* Barcelona, Destino, 1971.S

CARLOS FUENTES: *La región más transparente,* México, F.C.E., 1958.S

RÓMULO GALLEGOS: *Doña Bárbara,* Nueva York, Appelton-Century-Crofts, 1942.S

FRANCISCO GARCÍA PAVÓN: *Voces en Ruidera,* Barcelona, Destino, 1973.

SALVADOR GARMENDIA: *Los habitantes,* Caracas, Monte Ávila, 1968.S

CARLOS GOROSTIZA: *El puente. El pan de la locura. Los prójimos,* Buenos Aires, Sudamericana, 1971.S

RICARDO GÜIRALDES: *Cuentos de muerte y de sangre,* Buenos Aires, Losada, 1960.S

ENRIQUE JARDIEL PONCELA: *Madre (El drama padre),* s.a.F

ÁLVARO DE LAIGLESIA: *Dios le ampare, imbécil,* Barcelona, Planeta, 1966.S

ÁNGEL M.ª DE LERA: *Los que perdimos,* Barcelona, Planeta, 1976.S

JOSÉ LÓPEZ RUBIO: *Un trono para Cristy,* Nueva York, Dodd Mead, 1960.S

— *Una madeja de lana azul celeste,* Nueva Jersey, Prentice Hall, 1969.S

BENITO LYNCH: *El romance de un gaucho,* Buenos Aires, Anaconda, 1930.K

RENÉ MARQUÉS: *La muerte no entrará en palacio,* en C. Solórzano (ed.): *El teatro hipanoamericano contemporáneo. Antología,* (vol. I), México, F.C.E., 1964.S

— (1964): *Teatro* (vol. III), Río Piedras, Ed. Cultural.S

JOSÉ LUIS MARTÍN VIGIL: *Y ahora qué, señor fiscal,* Oviedo, R. Grandio, 1975.S

MIGUEL MIHURA: *Mi adorado Juan,* Waltham, Blaisdell, 1964.S

MARÍA MOLINER: *Diccionario de uso del español,* Madrid, Gredos, 1988. [*DUE* en el texto]

LAURO OLMO: *La camisa,* Londres, Pergamon, 1968.S

BENITO PÉREZ GALDÓS: *La tormenta del 48,* Madrid, 1912.F

— *O'Donnell,* Madrid, 1920.[F]
José M.ª Rodríguez Méndez: *Teatro*, Madrid, Taurus, 1967.[S]
Víctor Ruiz Iriarte: *El carrusel,* Nueva York, Appelton-Century-Crofts, 1970.[S]
Ernesto Sábato: *El túnel,* Nueva York, MacMillan, 1965.[S]
Alfonso Sastre: *Obras completas* (vol. I), Madrid, Aguilar, 1967.[S]
— *Escuadra hacia la muerte,* Nueva York, Appelton-Century-Crofts, 1967.[S]
Miguel de Unamuno: *Contra esto y aquello,* Madrid, 1928.[F]
— *Niebla,* Madrid, Espasa Calpe, 1956.[S]
Ramón M.ª del Valle-Inclán: *El yermo de las almas, Obras completas* I, Madrid, 1944.[F]
Juan Antonio de Zunzunegui: *Obras completas* (vol. IV), Barcelona, Noguer, 1972.[S]

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO, AMADO (1925): «Español *como que* y *cómo que*», *RFE* 12, págs. 133-156.

ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE y OSWALD DUCROT (1976): «L'argumentation dans la langue», *Langages* 42, págs. 5-27.

— (1981): «Interrogation et argumentation», *LFr* 52, págs. 5-27.

ÅQVIST, LENNART (1965): *A New Approach to the Logical Theory of Interrogatives. Analysis and Formalizations,* Tubinga, Gunter Narr, 1975.

ATHANASIADOU, ANGELIKI (1991): «The Discourse Function of Questions», *Pragmatics* 1, págs. 107-122.

— (1994): «The Pragmatics of Answers», *Pragmatics* 4, págs. 561-574.

BÄUERLE, RICHARD (1979): «Questions and Answers», en R. Bäuerle y otros (eds.), *Semantics from Different Points of View,* Berlín, Springer Verlag.

BELNAP, NUEL D. (1966): «Questions, Answers and Presuppositions», *JPh* 63, págs. 609-611.

— (1983): «Approaches to the Semantics of Questions in Natural Language», en R. Bäuerle, C. Schwarze y A. von Stechow (eds.), *Meaning, Use and Interpretation of Language,* Berlín, Walter de Gruyter.

BELNAP, NUEL D. y T. B. STELL (1976): *The Logic of Questions and Answers,* New Haven, Yale University Press.

BOLINGER, DWIGHT L. (1975): *Interrogative Structures of American English,* Alabama, Alabama University Press.

— (1978): «Yes/No Questions Are Not Alternative Questions», en H. Hiz (ed.), págs. 87-106.

BORILLO, ANDRÉ (1979): «La negation et l'orientation de la demande de confirmation», *LFr* 44, páginas 27-41.

BOSQUE, IGNACIO (1980): *Sobre la negación,* Madrid, Cátedra.

— (1994): «La negación y el Principio de las Categorías Vacías», en V. Demonte (ed.), *Gramática del español,* México, El Colegio de México, págs. 167-199..

BROWN, PENELOPE y STEPHEN C. LEVINSON (1987): *Politeness. Some Universals in Language Usage,* Cambridge, Cambridge University Press.

CHISHOLM, WILLIAM S. Jr. (ed.) (1984): *Interrogativity: A Colloquium on the Grammar, Typology and Pragmatics of Questions in Seven Different Languages,* Amsterdam, John Benjamins.

DILLER, ANNE MARIE (1984): *La pragmatique des questions et des réponses,* Tubinga, Gunter Narr.

DOHERTY, MONIKA (1983): «The Epistemic Meaning of Questions and Statements», en F. Kiefer (ed.), págs. 15-49.

DUCROT, OSWALD (1984): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación,* Barcelona, Paidós, 1986.

DUMITRESCU, DOMNITA (1977): «Acerca del orden de palabras en las interrogativas españolas (I)», *RRL* 22: 2, págs. 147-152. «Acerca del orden de palabras en las interrogativas españolas (II)», *RRL* 22: 4, págs. 445-451.

— (1994): «Función pragma-discursiva de la interrogación ecoica usada como respuesta en español», en H. Haverkate, K. Hengeveld y G. Mulder (eds.), *Aproximaciones pragmalingüísticas al español,* Amsterdam, Rodopi, págs. 51-85.

— (1998): «Subordinación y recursividad en la conversación: Las secuencias integradas por intercambios ecoicos», en H. Haverkate, G. Mulder y C. Fraile-Maldonado (eds.): *La pragmática lingüística del español. Recientes desarrollos*, Amsterdan, Rodopi, págs. 277-314.

ESCANDELL VIDAL, M. VICTORIA (1984): «La interrogación retórica», *Dicenda* 3, págs. 9-37.

— (1987): «La interrogación en infinitivo como réplica», *Epos* 3, págs. 81-96.

— (1988): *La interrogación en español: semántica y pragmática,* Madrid, Editorial de la Universidad Complutense.

— (1990): «Interrogaciones polifónicas», en *Retórica y Lenguajes (Investigaciones semióticas, III; vol. I),* Madrid, UNED, págs. 367-375.

— (1993): *Introducción a la pragmática,* Barcelona, Ariel, 1996.

— (1995): «Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas», *REL* 25, págs. 31-66.

— (1996): «Intonation and Procedural Encoding in Interrogatives», en J. Gutiérrez-Rexach y L. Silva-Villar (eds.), *Perspectives on Spanish Linguistics* (vol. I), Los Ángeles, UCLA Department of Linguistics, págs. 35-54.

— (1998): «Intonation and Procedural Encoding. The Case of Spanish Interrogatives», en V. Rouchota y A. H. Jucker (eds.): *Current Issues in Relevance Theory,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 169-203.

— (en prensa): «Sintaxis y *uso interpretativo*», en K. Korta y F. García Murga (eds.), *Palabras. Víctor Sánchez de Zavala in memoriam,*, Leioa, Servicio Editorial de la UPV/EHU, págs. 167-204.

FAVA, ELISABETTA (1995): «Tipi di frasi principali. Il tipo interrogativo», en L. Renzi, G. Salvi y A. Cardinaletti (eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione* (vol. III), Bolonia, Il Mulino, páginas 70-127.
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951): *Gramática española, 2. Los sonidos.* Madrid, Arco/Libros, 1986.
— (1959): «Oraciones interrogativas españolas», *BRAE* 39, págs. 243-276.
FREED, A. F. (1994): «The Form and Function of Questions in Informal Dyadic Conversation», *JoP* 21, págs. 621-644.
GARCÍA RIVERÓN, RAQUEL (1980): «Sobre la pregunta negativa», en *Colección de artículos de lingüística,* La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, págs. 141-156.
— (1996): *Aspectos de la entonación hispánica (I: Metodología; II Análisis acústico de nuestras del español de Cuba),* Cáceres, Universidad de Extremadura.
GOODY, ESTHER N. (ed.) (1978): *Questions and Politeness. Strategies in Social Interaction,* Cambridge, Cambridge University Press.
GROENENDIJK, JAN y MARTIN STOKHOF (1989): «Type-Shifting Rules and the Semantics of Interrogatives», en G. Chierchia, B. H. Partee y R. Turner (eds.), *Properties, Types and Meaning* (vol. II), Dordrecht, Kluwer, págs. 21-68.
HAMBLIN, CHARLES L. (1973): «Questions in Montague English», *FL* 10, págs. 41-54.
HIGGINBOTHAM, JAMES (1991): «Interrogatives I», *MIT WPL* 15, págs. 47-76.
HINTIKKA, K. JAAKKO (1974): «Questions about Questions», en M. K. Munitz y P. K. Unger (eds.), *Semantics and Philosoplry,* Nueva York, New York University Press, págs. 103-158.
— (1975): «Answers to Questions», en H. Hiz (ed.), págs. 279-300.
— (1981): «Questions de réponses et bien d'autres questions encore», *LFr* 52, págs. 56-65.
HIZ, HENRY (ed.) (1978): *Questions,* Dordrecht, Foris.
HUDDLESTON, RODNEY (1994): «The Contrast between Interrogatives and Questions», *JL* 30, págs. 411-439.
HUDSON, RICHARD A. (1975). «The Meaning of Questions», *Lan* 51-1, págs. 1-31.
JACQUES, FRANÇOIS (1981): «L'interrogation: force illocutoire et interaction verbale», *LFr* 52, págs. 70-79.
KANY, CHARLES E. (1945): *American-Spanish Syntax,* Chicago, University of Chicago Press. [Citamos por la edición de 1951]
KARTTUNEN, LAURI (1977): «Syntax and Semantics of Questions», *LaPh* 1, págs. 3-44. También en H. Hiz (ed.), págs, 165-210.
KAYNE, RICHARD S. (1973): «L'inversion du sujet en français dans les propositions interrogatives», *FrM* 41, págs. 131-151.
KEMPSON, RUTH M. (1975): *Presupposition and the Delimitation of Semantics,* Londres, Cambridge University Press.
KERBRAT-ORECCHIONI, CATHERINE (ed.) (1991): *La question,* Lyon, Presses Universitaires de Lyon.
KIEFER, FERENC (1980): «Yes-No Questions as Wh-Questions», en J. R. Searle, F. Kiefer y M. Bierwisch (eds.), *Speech Acts Theory and Pragmatics,* Dordrecht, Reidel, págs. 97-119.
— (1981): «Questions and Attitudes», en W. Klein y W. Levelt (eds.): *Crossing the Boundaries in Linguistics,* Dordrecht, Reidel, págs. 159-176.
— (ed.) (1983): *Questions ans Answers,* Dordrecht, Reidel.
LEECH, GEOFFREY N. (1983): *Principles of Pragmatics,* Londres, Longman.
LYONS, JOHN (1977): *Semantics,* Londres, Cambridge University Press.
— (1995): *Linguistic Semantics. An Introduction,* Cambridge, Cambridge University Press.
MEYER, MICHEL (ed.) (1981): *L'interrogation. LFr* 52.
MILNER, JEAN-CLAUDE (1973): «Éléments pour une théorie de l'interrogation», *Communications* 20, páginas 19-39.
NAVARRO TOMÁS, TOMÁS (1944): *Manual de entonación española,* Madrid, Guadarrama, 1974.
QUILIS, ANTONIO (1981): *Fonética acústica de la lengua española,* Madrid, Gredos.
— (1985): «Entonación dialectal hispánica», *LEA* 7, págs. 145-190.
— (1993): *Tratado de fonología y fonética españolas,* Madrid, Gredos.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]
REYES, GRACIELA (1994): *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos.* Madrid, Arco/Libros.
ROOTH, MATS (1992): «A Theory of Focus Interpretation», *Natural Language Semantics,* 1, págs. 75-116.
SCHMIDT-RADEFELDT, JÜRGEN (1977): «On So-called *Rhetorical* Questions», *JoP* 1, págs. 375-392.
SELTING, MARGRET (1992): «Prosody in Conversational Questions», *JoP* 17, págs. 315-345.
SGALL, PETER (1983): «Relevance of Topic and Focus for Automatic Question Answering», en F. Kiefer (ed.), págs. 229-240.

SOSA, JUAN MANUEL (1991): *Fonética y fonología de la entonación del español hispanoamericano,* Ann Arbor (Mi.), UMI.

STAHL, GEROLD (1956): «La lógica de las preguntas», *AUCh* 102, págs. 71-75.

STECHOW, ARNIM VON (1981): «Topic, Focus and Local Relevance», en W. Klein y W. Levelt (eds.), *Crossing the Boundaries in Linguistics,* Dordrecht, Reidel, págs.95-130.

WILSON, DEIRDRE y DAN SPERBER (1986): *Relevance. Communication and Cognition,* Oxford, Basil Blackwell.

— (1988): «Mood and the Analysis of Non-declarative Sentences», en J. Dancy, J. Moravcsik y C. Taylor (eds.), *Human Agency: Language, Duty and Value,* Stanford, Stanford University Press, págs. 77-101.

WUNDERLICH, DIETER (1981): «Questions about Questions», en W. Klein y W. Levelt (eds.), *Crossing the Boundaries in Linguistics,* Dordrecht, Reidel, págs. 131-158.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

62
LAS CONSTRUCCIONES EXCLAMATIVAS. LA INTERJECCIÓN Y LAS EXPRESIONES VOCATIVAS

ÁNGEL ALONSO-CORTÉS
Universidad Complutense de Madrid

ÍNDICE

62.1. Hacia una delimitación de la oración exclamativa

62.1.1. Delimitación semántica y pragmática
62.1.2. Delimitación sintáctica

*62.1.2.1. Exclamativas parciales o exclamativas-*cu
62.1.2.2. Exclamativas parciales de ponderación cualitativa
62.1.2.3. Exclamativas nudas
62.1.2.4. Artículo exclamativo
62.1.2.5. Exclamativa parcial de sentido concesivo
62.1.2.6. Si *exclamativo*
62.1.2.7. Exclamaciones, insultos e improperios

62.2. Delimitación fonológica

62.3. Oraciones interrogativas y exclamativas: forma y función

62.3.1. Interrogativas-*cu* o parciales
62.3.2. Solapamiento de interrogativas y exclamativas
62.3.3. Pregunta retórica
62.3.4. Pregunta exclamativa
62.3.5. Exclamaciones de eco

62.4. Distribución y propiedades sintácticas de la exclamativa

62.4.1. Exclamativa independiente
62.4.2. Exclamativa con relación predicativa
62.4.3. Exclamativa con interjección
62.4.4. Oraciones asertivas con valor exclamativo
62.4.5. Exclamativa subordinada

62.4.5.1. Exclamativa de sujeto oracional
62.4.5.2. Exclamativa de complemento directo
62.4.5.3. Exclamativa de complemento preposicional
62.4.5.4. El infinitivo en las exclamativas parciales
62.4.5.5. Prolepsis de frase en la oración exclamativa

62.5. Análisis interno de la oración exclamativa

62.5.1. Estructura del subordinante en la exclamativa expletiva
62.5.2. Operadores exclamativos *cómo, qué, cuánto*
62.5.3. Inversión del sujeto
62.5.4. Posición de las palabras exclamativas
62.5.5. *Qué* y *cuánto* con complemento partitivo
62.5.6. Complemento limitativo de *cómo* exclamativo
62.5.7. Posición estructural de las exclamativas sujetivas

62.6. Nuevas precisiones sobre las exclamativas como actos de habla expresivos

62.7. La interjección

62.7.1. La interjección como indicador de la fuerza ilocutiva
62.7.2. Clasificación

62.7.2.1. Interjecciones asertivas
62.7.2.2. Interjecciones instativas
62.7.2.3. Interjecciones expresivas

62.7.3. Fonología de la interjección
62.7.4. Morfología de la interjección
62.7.5. Sintaxis de la interjección. La frase interjectiva.

62.7.5.1. Interjecciones propias
62.7.5.2. Interjecciones impropias
62.7.5.3. La frase interjectiva

62.7.6. Interjección, onomatopeya e ideófono

62.8. El vocativo

62.8.1. Caracterización pragmática. El vocativo en los actos de habla
62.8.2. Tipos de vocativo

62.8.2.1. Vocativo de apelación pura
62.8.2.2. Vocativo de tratamiento

62.8.3. Vocativo en primera y tercera personas
62.8.4. Vocativo retórico
62.8.5. Caracterización gramatical

62.8.5.1. Caracterización fonológica
62.8.5.2. Clases de nombres empleados como vocativos
62.8.5.3. Propiedades sintácticas

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

62.1. Hacia una delimitación de la oración exclamativa

La oración exclamativa admite una delimitación 'inyuntiva', es decir, según propiedades (estructurales, semánticas y pragmáticas) independientes, pero que juntas definen el tipo exclamativo. En esta delimitación hay un elemento central dominante, que es el pragmático, y otros, como los estructurales y semánticos, que se interfieren con otros tipos gramaticales, en especial con el tipo interrogativo. Esta delimitación puede resultar imprecisa, pero recoge el hecho de que no existe una correlación estricta entre tipos gramaticales y valores semánticos y pragmáticos [→ § 60.1.3].

62.1.1. Delimitación semántica y pragmática

Podemos definir la oración exclamativa dentro de la teoría de los actos de habla como un tipo gramatical de oración que corresponde a la realización de la fuerza ilocutiva del acto de habla expresivo o fuerza exclamatoria [→ § 60.1], marcada gramaticalmente por una clase de palabras exclamativas o palabras-*cu (qué, cuál, cómo, cuánto)*,[1] palabras que ponderan o intensifican algo que afecta al hablante.[2] La fuerza ilocutiva de este acto, o fuerza exclamatoria, que puede manifestarse en la sola entonación, indica el estado mental del hablante de rechazo, sorpresa, entusiasmo, admiración, confusión, perplejidad, duda, incredulidad, indignación, etc., ante un estado de cosas. La fuerza exclamatoria puede aparecer como tal en frases y oraciones, y en este caso unas y otras adquieren una interpretación exclamativa, pero no constituyen casos del tipo gramatical exclamativo.[3] En consecuencia, estas frases y oraciones pueden ser clasificadas como 'exclamaciones'.[4] En unos y otros casos, la fuerza exclamatoria está vinculada a la condición de sinceridad del acto de habla, que denominaremos condición de afectación.

Un acto de habla ilocutivo expresivo es la manifestación de un estado mental del hablante. En general, un acto ilocutivo consta de a) una condición preparatoria, b) una condición de sinceridad, c) un contenido proposicional, y d) una condición esencial.[5] Nos fijaremos ahora en la condición de sinceridad y precisaremos en el § 66.2 las otras condiciones. La condición de sinceridad puede enunciarse así: el hablante está afectado por un estado de cosas presupuesto en la condición preparatoria, la cual da como verdadero el contenido de lo exclamado.

---

[1] Como en otros lugares de esta gramática (Caps. 31, 32 y 61, en especial), nos referiremos con el término 'palabras-*cu*' a la clase formada por los pronombres y adverbios relativos, interrogativos y exclamativos (hablaremos, asimismo, de 'interrogativas-*cu*', 'exclamativas-*cu*', etc.). De esta manera, aludiremos de forma unitaria a un paradigma que, aun presentando un comportamiento sintáctico similar, carece de uniformidad morfológica.

[2] Las recientes descripciones de la oración exclamativa (Culioli 1974, Milner 1974, Roncador 1977, Gerard 1980, Radford 1982) que siguen en esta delimitación los estudios más antiguos de Berthelon (1955) y Henry (1960), han precisado la característica semántica esencial de la oración exclamativa como la expresión del alto grado de una propiedad que un hablante atribuye a una entidad.

[3] Las consideraciones hechas por los gramáticos del español para identificar el tipo oracional exclamativo están todas basadas bien en la modalidad que cubre necesariamente a todo acto de habla, bien en la intención del hablante. Modalidad e intención, conceptos no siempre bien precisados en estas gramáticas, pertenecen al uso lingüístico, y no caracterizan privativamente la forma o estructura de las expresiones. Así, una misma y determinada expresión puede ser unas veces interrogativa y otras veçes exclamativa. La oración *Cómo pagarles tantas atenciones*, según la modulación de la voz se torna exclamativa, si el tono es más alto en la primera sílaba y las sílabas tónicas más largas; o interrogativa, si el tono de la primera es más bajo y las sílabas tónicas menos largas.

[4] Emplearé 'exclamativo' como referido a categoría gramatical y 'exclamación' como referido a frases y oraciones que muestran la fuerza ilocutiva exclamatoria. Este último adjetivo es utilizado por Bello 1847 y el *DRAE* (1992).

[5] Véase Searle 1969 y 1979.

La exclamativa es un acto de habla expresivo, en el sentido de Searle (1979), cuyo propósito es manifestar que el hablante se encuentra afectado por algo. Lo expresado es, así, dado por verdadero. Al proferir la oración *¡Qué cosas haces!*, el hablante presupone que el oyente está haciendo o ha hecho algo que afecta al hablante. Esa misma oración proferida como interrogativa, *¿Qué cosas haces?*, manifiesta, por el contrario, un acto de habla directivo o instativo (Searle 1979) en el que el hablante insta al oyente a que le proporcione información. Las diferencias entre ambos tipos de oración van asociadas, en términos globales, [6] al distinto tipo de acto de habla de que son expresión, y en concreto, a sus condiciones de sinceridad. Otras propiedades de las exclamativas, ya señaladas por Elliott (1971) y Bresnan (1970), se siguen de forma natural de la naturaleza pragmática de la oración exclamativa.

Una de las propiedades que distingue a la exclamativa es la de «inconsistencia con un estado de ignorancia del hablante», señalada por Elliott (1971), es decir, el hablante profiere una exclamativa cuando esta es provocada por una creencia mantenida por él. Si un hablante profiere *¡Qué divertido es Eduardo!*, entre sus creencias se encontrará la de que *Eduardo es divertido* en cierto grado, por lo que 'sabe' tal proposición. Por eso la oración *Sé qué divertido es Eduardo* es una exclamativa (subordinada), pero su negación, *No sé qué divertido es ?Eduardo*, no tiene interpretación como exclamativa, por no ajustarse a las propias creencias del hablante.

Otra propiedad de la exclamativa, apuntada por todas las recientes investigaciones (en especial por Bresnan 1970), es la de «determinación de la propiedad» por los operadores exclamativos *qué, cuánto, cómo...* [7] Estos operadores fijan el valor de la propiedad con que concurren, valor que tiene un grado alto o una cualidad destacada. Así, en las oraciones que identificaremos como exclamativas (§ 62.3), *¡Qué gordo está!, ¡Qué libros lee Pedro!, ¡Cómo está de hermosa!, ¡Lo tonto que es!*, etc., la propiedad que destaca el operador es determinada y máximamente relevante para el hablante, a diferencia de los operadores interrogativos de las oraciones correspondientes *¿Cómo está de gordo?, ¿Qué libros lee Pedro?*, etc., que preguntan justamente por la determinación de alguna propiedad como la gordura o la clase de libros que lee Pedro [→ §§ 35.1.2 y 61.3.4.1].

Aunque estas dos características identifican a la oración exclamativa con propiedades semánticas distintas de la interrogativa, no se sigue necesariamente que sus propiedades formales o sintácticas sean distintas. De hecho, ambos tipos de oración comparten los mismos operadores. Hay, no obstante, algunas propiedades sintácticas particulares o locales que concurren en la exclamativa y de las que nos ocuparemos en el § 62.4.

62.1.2. Delimitación sintáctica

*62.1.2.1. Exclamativas parciales o exclamativas-*cu

El rasgo semántico arriba mencionado, que pondera una propiedad máximamente relevante para el hablante, debe ser también una propiedad semántica graduable o

[6] Hacemos una diferencia entre propiedades pragmáticas globales y sintácticas locales de interrogativa y exclamativa, porque las diferencias que queremos establecer no se refieren *in extenso* a su estructura oracional.

[7] Un operador es un elemento que liga una variable. Por ejemplo en *¿Qué lees?, qué* se vincula con alguna entidad, la variable, que el hablante desconoce (un libro, el periódico, etc.).

medible. Este rasgo es prototípico, pero no exclusivo. La exclamativa también pondera aspectos cualitativos del significado. Esta ponderación, ya cuantitativa ya cualitativa, se efectúa mediante una clase natural de palabras que sirve a tal fin. La clase a que nos referimos es la conocida como la clase de 'palabras-*cu*' interrogativas tónicas formada por *qué, cuál, cómo* y *cuánto*. Con ellas se puede efectuar una ponderación cuantitativa de la frase en que concurren: nominal, adjetival, verbal, preposicional o adverbial, como muestran los siguientes ejemplos [→ §§ 16.2.4, 16.5 y 31.3.1].

(1) a. ¡Oh, qué suciedad, qué olor! [F. Nieva, *Teatro completo,* II, 617]
b. ¡Ah, qué tristeza! [F. Nieva, *Teatro completo,* II, 635]
c. ¡Qué {alegría/miedo/risa/rabia/gracia}! [8]
d. ¡Qué {imbécil/sádico/troglodita/vampiro}! [9]
e. ¡Qué sin entrañas! [R. M.ª del Valle-Inclán, *El trueno dorado,* 106]
f. ¡Qué asco!
g. ¡Qué {arriba/cerca/delante} lo has puesto! [10]

(2) a. ¡Cómo tiembla mi corazón al esperarle! [R. M.ª del Valle-Inclán, *Tablado de marionetas,* 183]
b. ¡Cómo va ella de aseada y de limpia! [C. Arniches, *Los milagros del jornal, Teatro completo,* II, 1236]
c. ¡Cómo está de alto tu hijo!
d. ¡Cuántas veces me había consolado esa esperanza, [...]! [R. M.ª del Valle-Inclán, *Corte de amor,* 80]
e. ¡Cuánto me gusta mirarme en tus ojos! [R. M.ª del Valle-Inclán, *Corte de amor,* 96]
f. ¡Cuán grato es para mí! [11] [B. Pérez Galdós, *Doña Perfecta, Obras completas,* I, 458]

Las exclamativas con *qué* y *cuánto* admiten un *que* expletivo, ya desde la época preclásica y clásica del idioma, formando así una construcción que llamaremos 'exclamativa expletiva': [12]

(4) a. ¡Qué gordos que están! [Azorín, *Antonio Azorín;* tomado de Fernández Ramírez 1951a: 320]
b. ¡Cuánta gana que tenía de verte! [C. Arniches, *El amigo Melquíades,* 123]
c. ¡Joder, qué subidón que me está pegando! [J. Á. Mañas, *Historias del Kronen,* 218]

El *qué* exclamativo no concurre directamente con un infinitivo verbal, si no es complemento de un nombre como *modo, manera, forma* y similares:

(5) a. ¡Qué manera de predicar este padre! [C. Arniches, *Obras completas,* I, 1000]

[8] Con esta subclase de nombres de sentimiento o actitud la ponderación es siempre cuantitativa.
[9] Nombres empleados como epítetos.
[10] Ya está presente en Santa Teresa: *Y qué a solas se quejar sino a Dios* [Santa Teresa, *Camino de perfección,* tomado del *DCRLC* II, sv. *a*].
[11] El uso de *cuán* pertenece hoy a la lengua literaria.
[12] Véase Bosque 1984.

b. ¡Jesús, qué modo de llamar! [C. Arniches, *Obras completas,* I, 886]

La concurrencia directa de *qué* con infinitivo verbal resulta en oraciones poco aceptables [→ § 36.5]:

(6) a. ?¡Qué saludar tiene mi vecino!
b. ?¡Qué ladrar el del perro!
c. *¡Qué dormir tiene Pedro!
d. *¡Qué {conducir/cocinar/regalar} el de Pedro!

Una construcción particular de la exclamativa con *qué* es la que constituye en concurrencia con la preposición *de* partitiva, y es siempre equivalente a *cuánto(a)(s)*:

(7) a. ¡Qué de gasolina has puesto!
b. ¡Qué de libros ha leído!

Pero conviene notar que *cuánto* exclamativo concurre con *de* partitivo en casos más restringidos de la lengua familiar de hoy:

(8) a. ¡Uf, cuánto de agua cayó este invierno! [13]
b. ¡Halá, cuánto de gasolina has puesto!

En otras épocas del idioma el exclamativo *cuánto de* era más frecuente *(DCRLC,* s.v. *cuanto).* Pero en la lengua de hoy se mantiene una preferencia por eliminar *de* en esta construcción y establecer así la concordancia de género y número entre *cuánto* y la categoría nominal de que depende.

La ponderación exclamativa con *cuál,* vigente en otras épocas del idioma, ha desaparecido hoy, salvo en algún contexto restringido. Este es el caso del verbo *ver* con una subordinada introducida por *cuál,* equivalente a *cómo*: *¡Ya veo cuál es tu forma de entrar!* Como oración independiente, esta exclamativa se convierte en pregunta: *¿Cuál es tu forma de entrar?*

Finalmente, la forma *quién*, aun formando parte del paradigma de las palabras-*cu*, no efectúa ponderación sobre ninguna otra clase de palabras, por lo que puede quedar excluida del paradigma de las palabras exclamativas. Puede, sin embargo, constituir una exclamación cuando es expresión de un estado mental de deseo, como *¡Quién supiera escribir!* o de reproche, como en *¡Mira quién habla!* Todas estas oraciones indican la fuerza exclamatoria por medio de la entonación; pero no son exclamativas.

La oración *¡Fíjate quién viene por ahí!* constituye una exclamación de sorpresa, pero no representa el tipo exclamativo, porque la palabra *quién* no pondera ni intensifica una propiedad que recorra los valores de una escala, y en consecuencia no concurre con el adverbio de cantidad *tan: ?*¡Fíjate quién viene tan triste por ahí!, *¡Quién viene tan triste!;* en esta oración, *quién,* en concurrencia con la entonación, indica sólo la fuerza ilocutiva que manifiesta el estado mental de sorpresa del hablante. Lo mismo cabe decir de *quién* precedido de preposición, *¡De quién me hablas!, ¡Con quién sales!, ¡A quién llamas!,* que constituyen formas de pregunta exclamativa (véase el § 62.3.4).

[13] Ejemplo que me sugiere V. Demonte.

Por el contrario, la oración *¡Fíjate qué gente viene por ahí!* es oración exclamativa, porque, además de indicar la fuerza ilocutiva exclamatoria, la palabra *qué* pondera el nombre, como prueba su concurrencia con el adverbio *tan: Fíjate qué gente tan {rara/alta/triste} viene por ahí.*

62.1.2.2. Exclamativas parciales de ponderación cualitativa

Cuando el sustantivo o el adjetivo no admiten gradación o intensificación por sus propiedades de significado, como el nombre propio humano [→ §§ 2.3-4], la exclamativa pondera tácitamente un aspecto del modo de ser de la persona, como el ser listo, habilidoso, mañoso, atrevido, artero, etc. Esto sucede, por ejemplo, en la subclase de los nombres propios:

(9) a. ¡Qué Ocaña! ¡Cómo entiende la vida! [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 115]
b. ¡Qué señor Rafael! [C. Arniches, *El amigo Melquíades,* 76]
c. ¡Qué Carmelo este! [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 80]
d. ¡Anda Dios, qué Secundino este! [C. Arniches, *El santo de la Isidra,* 12] [14]

Los nombres de materia [→ § 1.2.2] también admiten sólo ponderación de una cualidad tácita concomitante al nombre: *¡Qué {vino/agua/trigo}!* Pero con estos mismos nombres la ponderación es cuantitativa con el exclamativo *qué de: ¡Qué de {vino/agua/trigo}!* En el mismo caso se hallan los nombres contables: *¡Qué {niño/médico/bombero}!*

En los ejemplos, la ponderación de la cualidad supuesta puede ser apreciativa o depreciativa. Al proferir *¡Qué {vino/médico...}!* el oyente puede inferir si la ponderación que se hace sobre el nombre es apreciativa o depreciativa. [15] La entonación y el contexto de situación son índices que permiten al hablante inferir una u otra forma de ponderación.

En las frases del tipo *¡Qué vino!* la ponderación es depreciativa para algunos hablantes cuando la palabra exclamativa *qué* es pronunciada en un tono más o menos bajo, tono que comparte la sílaba acentuada del sustantivo; la ponderación apreciativa se efectúa con un tono más o menos alto en la palabra *qué* y en la sílaba acentuada del sustantivo.

62.1.2.3. Exclamativas nudas

Puede, en fin, aparecer la exclamativa sin la presencia de palabra exclamativa, construcción que denominaremos exclamativa nuda, y que ilustran estos ejemplos, equivalentes en todo a *¡Qué cosa más rara!, ¡Qué lástima de hija!* y *¡Qué lástima de edificio!* [→ § 8.4]:

---

[14] Este subtipo de *qué* exclamativo con nombre propio se opone al subtipo de *qué* interrogativo, en el que el hablante pide la identificación de la persona: *¿Qué Venancio? ¿el panadero?* [C. Arniches, *El santo de la Isidra,* 25].

[15] Esta inferencia se denomina también 'implicatura conversatoria'.

(10) a. ¡Cosa más rara! [B. Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta, Obras completas,* II, 548]
b. ¡Lástima de hija! [C. Arniches, *El santo de la Isidra,* 29]
c. ¡Lástima de edificio! [C. Arniches, *El amigo Melquíades,* 143]

La dislocación del adjetivo, como en *¡Sensacional, esta casa!, ¡Excelente, el pastel!* no pondera o cuantifica la frase, y por tanto no las consideramos exclamativas como *¡Qué sensacional esta casa!* y *¡Qué excelente el pastel!* (que se mencionan en el § 62.4.2),[16] pues en la dislocación se pone de relieve una propiedad, a veces en contraste con otra que pueda estar implícita en la situación del acto verbal [→ § 39.2]. Lo mismo cabe decir de *¡Un hombre extraordinario, este Baltasar!* frente a la exclamativa *¡Qué hombre tan extraordinario este Baltasar!* [→ § 39.2.2]. En ambos casos, la dislocación de la frase pone de relieve una cualidad que es genérica y caracterizadora respecto de lo que se predica a la vez que el hablante manifiesta la fuerza exclamatoria admirativa, lo que las constituye en exclamaciones (véase luego el § 62.1.2.7).

62.1.2.4. Artículo exclamativo

Ademas de la clase de palabras-*cu*, la exclamativa, como observó Bello (1847: § 882) puede formarse mediante artículo *el, la, lo* y *que* átono (véase también el § 62.4.5.5 y, en esta misma gramática, los §§ 5.2.1.1, 7.4.2, 12.1.2.7 y 12.1.3). Este artículo, que Fernández Ramírez (1951a) denominó 'artículo ponderativo', funciona como verdadero cuantificador:

(11) a. ¡El ruido que hace!
b. ¡La casa que tiene!
c. ¡Las novelas que lee!
d. ¡Lo alto que está!
e. ¡Lo que come!
f. ¡La que habrá liado!

Esta construcción puede aparecer en una forma que contiene una frase preposicional con artículo exclamativo: *¡Con la flema que llega!, ¡En el lío que se ha metido!, ¡Entre la gente que anda!,* etc., o bien el sustantivo encabezando la frase como *¡La flema con que llega!, ¡El lío en que se ha metido!, ¡La gente entre que anda!,* etc. Los gramáticos del español Bello y Cuervo (n. 138) piensan que la primera forma de la construcción (*¡Con la flema que llega!,* etc.) es una particularidad idiomática, resultado de una conversión de una oración con palabra exclamativa, *¡Con qué flema llega!, ¡En qué lío se ha metido!,* etc., en una oración con artículo exclamativo; esta conversión podría atribuirse a la coexistencia de la construcción exclamativa *¡La flema con que llega!* con la exclamativa *¡Con qué flema llega!*

[16] Algunos autores como Vinet (1991) clasificarían estas construcciones como exclamativas. No se ajustan, sin embargo, a la caracterización propuesta de manera general en la bibliografía citada y que nosotros aceptamos. Henry (1960) ha argumentado convincentemente que se trata, más bien, de un tipo de frase nominal dislocada o frase dirremática, cuyo valor es puramente afectivo, no ponderativo; valor afectivo obtenido por la anteposición del predicado, que sólo puede ser valorativo. La oración exclamativa admite, además, todos los adjetivos graduables: *¡Qué {sensacional/confortable/espaciosa/habitable/sucia}, esta casa!* Las relaciones de selección semántica en la exclamativa son, pues, más amplias que las que se dan en la frase nominal dislocada. Esta no admite cópula: **¡Sensacional es la casa!,* mientras que la exclamativa sí: *¡Qué sensacional es la casa!*

Bello (1847: §§ 1164-1165) hace notar que el orden natural de estas exclamativas es i) *¡El engaño en que estas!* o ii) *¡En qué engaño estás!* etc., orden del que resultaría la construcción *¡En el engaño que estás!* Véase también Cuervo (n. 138).

En las construcciones con *lo* exclamativo [→ §§ 7.4.2.2 y 12.1.3], sin embargo, se excluye la concurrencia de preposición con *lo* (*lo* más preposición) en el uso normal de la lengua. Son normales las construcciones *¡A lo que se ha llegado!, ¡En lo que piensas!,* pero no lo son **¡Lo a que se ha llegado!* ni **¡Lo en que piensas!*

Las construcciones de artículo exclamativo se resuelven en exclamativas tipo-*cu*:

(12) a. ¡{Qué/Cuánto} ruido hace! = ¡El ruido que hace!
b. ¡Qué casa tiene! = ¡La casa que tiene!
c. ¡{Qué/Cuántas} novelas lee! = ¡Las noveles que lee!
d. ¡{Qué/Cuán [17]} alto está! = ¡Lo alto que está!
e. ¡{Qué/Cuánto} habrá liado! = ¡La que habrá liado!
f. ¡Cuánto come! = ¡Lo que come! [18]

Por otra parte, el artículo exclamativo *la* concurre con *de* partitivo que pondera una cantidad indeterminada:

(13) a. [...] la de problemas que he tenido este año. [J. Á. Mañas, *Historias del Kronen,* 147]
b. ¡La de licor que bebe!
c. ¡La de chocolate que toma!

Algunos verbos intransitivos no admiten esta construcción, (14), aunque sí admiten exclamativa con *cómo*, (15)

(14) a. *¡La de trigo que abunda en España!
b. *¡La de kilos que pesa la maleta!
c. ??¡La de lluvia que cae!
(15) a. ¡Cómo abunda el trigo en España!
b. ¡Cómo pesa la maleta!
c. ¡Cómo cae la lluvia!

62.1.2.5. Exclamativa parcial de sentido concesivo

Las exclamativas introducidas por el artículo admiten una variante precedida de la preposición *con*:

(16) a. ¡Con lo que come!
b. ¡Con la de problemas que he tenido este año!

[17] La forma *cuán,* como hemos dicho, sólo se manifiesta en la lengua escrita. La lengua hablada prefiere *cómo, ¡Cómo está de alto!*

[18] Oraciones del tipo *¡Lo bien que lo pasamos!* son clasificadas por Alarcos (1994) como interjecciones, cuya constitución interna es para él la de un grupo nominal ordinario inserto en una oración como *No te puedes figurar lo bien que lo pasamos.* Pero véase aquí el § 62.7.

c. ¡Con el ruido que hace!
d. ¡Con la casa que tiene!

Esta preposición, en concurrencia con la frase ponderativa, adquiere un valor adverbial concesivo similar al que tiene la frase *a pesar de* [→ § 59.3.6.2]: *Está muy delgado... ¡Con lo que come!; Tengo que hacerme cargo del asunto... ¡Con la de problemas que he tenido este año!,* etc.

62.1.2.6. Si *exclamativo*

Otro tipo de exclamativa está formado por oraciones introducidas por el adverbio *si* átono [→ §§ 9.4.4 y 57.3.4.4]:

(17) a. ¡Si me acordaré yo! [A. Grandes, *Malena es un nombre de tango,* 104]
b. ¡Si conoceré yo a las mujeres! [C. Arniches, *Obras completas,* II, 75]
c. Vaya si es bravo cuando quiere. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 322]
d. Mira si tiene dinero que se ha comprado un Rolls.

Este *si* es conmutable por *cómo* o *cuánto, ¡Cómo me acordaré yo!, ¡Cómo te conozco!, ¡Vaya cómo es bravo cuando quiere!, Mira cuánto dinero tiene que se ha comprado un Rolls.* Su valor ponderativo aparece en contextos muy determinados, especialmente cuando la oración que introduce corrobora una expresión previa o subsiguiente, *¿Te acuerdas de él? —¡Si me acordaré!,* etc.

62.1.2.7. Exclamaciones, insultos e improperios

Las exclamaciones son frases nominales [→ §§ 39.1-2 y 43.2.6] y oraciones que manifiestan la fuerza ilocutiva exclamatoria de sorpresa, admiración, asombro, confusión, susto, etc., pero no hay en ellas ponderación alguna. Deben, por tanto, ser distinguidas de la categoría exclamativa. Unas y otras pueden aparecer como independientes o subordinadas [→ § 63.6.4.4]:

(18) a. ¡Mire usted que un guardia con la cesta! [C. Arniches, *Obras completas,* I, 263]
b. ¡Mira que haberte roto la pierna!
c. ¡Una cortina aquí! [C. Arniches, *Obras completas,* I, 706]
d. ¡Siete arrobas de espinacas! [ídem]
e. ¡Ah! ¡El cojo! [C. Arniches, *Obras completas,* I, 1028]
f. ¡Contra! ¡Mi mujer! [C. Arniches, *Obras completas,* II, 1093]
g. ¡Ellas! *[Dicho con asombro]* [ídem, 1028]

Una oración independiente de infinitivo [→ § 36.4], acompañada de entonación exclamatoria, también puede manifestar la afectación que produce en el hablante lo que expresa el infinitivo:

(19) a. ¡Ay, enamorarse de mí un joven moreno! [C. Arniches, *Obras completas,* II, 931]
b. ¡Dudar de mí! [C. Arniches, *Obras completas,* II, 36]
c. ¡Engañar a un pobre hombre como este! [C. Arniches, *Obras completas,* I, 849]

Estas oraciones de infinitivo pueden concurrir con exclamativas-*cu* de las que constituyen un comentario: *¡Qué lastima dudar de mí!, ¡Qué insensatez engañar a un hombre como ese!* [→ § 39.2].

La fuerza exclamatoria también aparece introducida por las conjunciones *conque* y *que* [→ § 61.3.4]:

(20) a. ¡Conque te ha tocado la lotería!
b. ¡Conque hoy me pagabas la deuda!
c. ¡Que se diga eso de ti!
d. ¡Que pueda defenderse semejante disparate!

Además, la fuerza exclamatoria (el enfado, la irritación, la cólera, etc.) puede manifestarse en forma de palabras ofensivas para el oyente (insultos) y en exclamaciones groseras. Los insultos [→ § 39.2.2] están constituidos en la lengua española por nombres empleados como epítetos, de los que damos algunos ejemplos: *¡Bestia!, ¡Bragazas!, ¡Burro!, ¡Cabrito!, ¡Cabrón!, ¡Cretino!, ¡Gilipollas!, ¡Idiota!, ¡Memo!, ¡Zorra!* Estos nombres pueden concurrir con el artículo determinado, que adquiere entonces un valor anafórico. Así lo comprobamos en estos textos dialogados:

(21) ... (Entran Deogracias, Bibiana, y Julia)
DEOGRACIAS: ¡Ah, *el botarate*! Así hablaba en nuestra ausencia. [F. Nieva, *Teatro completo,* II, 1199]

(22) BIBIANA: *¡El ruin!* Sin un céntimo, comido de trampas y aún se permite despreciarnos... [F. Nieva, *Teatro completo,* II, 1199]

(23) CORONADA: *¡Las desgraciadas...!* ¿Y por qué han de ser tan feas? [F. Nieva, *Teatro completo,* II, 635]

(24) MANUEL: Hay algo más serio todavía...
ISABEL: ¡Dios mío!
MANUEL: Una carta suya
ISABEL: ¿Que usted ha leído? ¿Que *ese hombre* ha confiado a usted? *¡El miserable!...* [Benavente; tomado de Navarro Tomás 1948: 170]

Otras veces las exclamaciones groseras y los improperios son oraciones y frases que emplean nombres y verbos malsonantes u obscenos, que pueden aparecer solos, como *¡Me cago en la leche!, ¡Me cago en {tu/su} {madre/estampa}!, ¡Tiene cojones!, ¡Qué cojones!, ¡Qué coño!, ¡Carajo!, ¡La leche!, ¡La hostia!, ¡La puta!* Los ejemplos que siguen muestran que estas exclamaciones pueden concurrir además con imperativos, preguntas exclamativas y exclamativos:

(25) a. ¡Carlos, *coño*, haz caso a tu hermano! [J. Á. Mañas, *Historias del Kronen*, 126]
b. ¡Arranca, *hostias*! [J. Á. Mañas, *Historias del Kronen*, 194]

c. ¡Pero *joder*! Pero, ¿qué me han hecho? [J. Á. Mañas, *Historias del Kronen*, 200]
d. ¡*Joder*, Carlos, no me toques el culo! [J. Á. Mañas, *Historias del Kronen*, 201]
e. *¡La hostia!* Cómo se nota que vamos a heredar. [A. Grandes, *Malena es un nombre de tango*, 51]

62.2. Delimitación fonológica

La caracterización fonológica de la oración exclamativa ha sido esbozada por Navarro Tomás en sus dos obras *Manual de pronunciación española* (1950) y *Manual de entonación española* (1948). En ellas, Navarro Tomás ha integrado las propiedades fonológicas de la oración española y su caracterización sintáctica, identificando los detalles fonéticos más característicos de la oración exclamativa, que nosotros incorporaremos aquí [→ § 61.3.1].

Las exclamativas-*cu* o exclamativas pronominales, que son las que aquí caracterizamos como estrictamente exclamativas, elevan el tono del morfema-*cu* exclamativo por encima del nivel medio, llegando al nivel alto; el resto de las sílabas desciende escalonadamente hasta acabar en un tono grave, como en la entonación interrogativa pronominal:

Esta línea melódica tiene en común con la entonación interrogativa pronominal el descenso del cuerpo de la línea melódica y su final grave. El paso de la oración interrogativa a la exclamativa resulta natural. No es extraño que haya casos intermedios entre exclamativas e interrogativas pronominales, y que una pregunta pueda ser simultáneamente exclamativa, y una exclamativa adquiera tonos interrogativos, como precisó Navarro Tomás (1948). Así se obtienen la pregunta exclamativa y la pregunta retórica, que no piden información alguna al oyente, porque en ellas el hablante ya dispone de esa información o la supone en el oyente. En la pregunta retórica está implicada la negación de lo que se pregunta, como en *¿Qué harás allí?*, donde el hablante implica «tú no harás nada allí»; mientras que la pregunta exclamativa, impregnada de la afectación del hablante, neutraliza la ponderación de la palabra exclamativa, como en *¡Qué sacarán ellos de ese negocio!* A diferencia de la pregunta retórica, hay implicada en la exclamativa una aserción positiva. Los límites entre una pregunta retórica y una exclamativa dependen de la intención expresiva del hablante y de la situación en que transcurre el acto de habla [→ § 61.5.2].

62.3. Oraciones interrogativas y exclamativas: forma y función

62.3.1. Interrogativas-*cu* o parciales

La oración exclamativa emplea un subconjunto de las palabras interrogativas *(qué, cuál, cómo, cuánto)* para efectuar la ponderación caracterizadora de esta oración. Conviene entonces precisar algunas propiedades formales de las interrogativas-*cu* [→ §§ 31.2, 35.1.2 y 61.1].

Las interrogativas-*cu* son las que emplean una palabra-*cu* *(quién, qué, cuál, cuánto, dónde, cómo, cuándo)* para realizar una pregunta, es decir, para apelar explícitamente al oyente con el fin de pedir una información. La pregunta-*cu* se hace sobre algún constituyente de la oración (sujeto, predicado o complementos). En las interrogativas-*cu*, el tono de la palabra interrogativa sobrepasa la línea media del campo de la entonación y el tono de las sílabas siguientes desciende hasta que la última sílaba adquiere un tono grave en la línea más baja del campo de la entonación.

Las interrogativas-*cu* invierten el orden manifiesto sujeto-verbo [→ §§ 31.2.1.4, 35.3 y 61.3.1.2]: *¿Qué hacía Juan?, ¿Quién eres tú?, ¿Cuál quieres tú?, ¿Por qué me dices eso? ≈ ¿Con qué derecho me dices eso tú?* [19] Además, y de forma exclusiva, pueden concurrir con expletivos que confieren a la pregunta-*cu* un valor emocional. Son expletivos los sustantivos como *narices, diablos, puñetas, rayos...* en las oraciones [→ § 61.5]

(26) a. ¿Qué narices haces aquí?
b. ¿Dónde diablos lo has puesto?
c. ¿Cómo puñetas lo has adivinado?
d. ¿Cuándo rayos lo vas a terminar?

Las interrogativas-*cu* pueden coordinarse [→ § 41.2.3]:

(27) a. ¿Cómo y cuándo has venido?
b. ¿Quién y cómo es tu novio?
c. ¿Qué o a quién has visto?

Las interrogativas-*cu* pueden permanecer en la posición original del sujeto o complemento que vinculan, cuando repiten con la palabra interrogativa en todo o en parte a otro hablante lo proferido por otro hablante. Se denomina a este tipo de oraciones 'preguntas de eco' [→ §§ 31.2.1.5 y 61.5.1.1]: [20]

(28) HABLANTE A: He visto un buey volando
HABLANTE B: ¿Has visto qué?
HABLANTE A: Casimiro ha comprado el piso de la esquina
HABLANTE B: ¿Quién ha comprado qué?

Las exclamativas, por el contrario, exigen la palabra-*cu* en la posición inicial de la oración:

(29) a. *¡Llueve cuánto!
b. *¡Casimiro está cómo de gordo!
c. *¡Lee qué de libros!

62.3.2. Solapamiento de interrogativas y exclamativas

Las diferencias pragmáticas entre interrogativas y exclamativas no van siempre acompañadas de diferencias estructurales. La oración exclamativa, como la interrogativa, puede aparecer bien sin restricciones sintácticas bien con dependencia sin-

[19] Véase más adelante el § 62.5.3.
[20] Que tienen un correlato en las exclamaciones de eco. Véase el § 62.3.5

táctica de otra palabra. En el primer caso se trata de exclamativa independiente, y en el segundo de exclamativa subordinada. Así, unas y otras pueden constituir oraciones simples, (30a-f), o aparecer subordinadas, (30g-h) [→ §§ 31.2.4, 31.3.1.2, 61.1 y Cap. 35]:

(30) a. ¿Qué cosas has dicho? [Interrogativa]
b. ¡Qué cosas has dicho! [Exclamativa]
c. ¿Cuánto me debes? [Interrogativa]
d. ¡Cuánto me debes! [Exclamativa]
e. ¿Cómo está pintado el cuadro de *Las Lanzas*? [Interrogativa]
f. ¡Cómo está pintado el cuadro de *Las Lanzas*! [Exclamativa] [21]
g. Me preguntó cuánto comía el perro. [Interrogativa]
h. Me parece mentira cuánto comía el perro. [Exclamativa]

En este caso, la clasificación en uno u otro tipo viene dada por el verbo subordinante. Hay verbos que subordinan interrogativas y verbos que subordinan exclamativas; estos últimos son verbos y predicados factivos. [22] Pero la clasificación de unos y otros no es disjunta, sino cruzada, de manera que algunos verbos que admiten interrogativas indirectas son factivos, y pueden admitir tanto una interpretación interrogativa como exclamativa. Así sucede en este ejemplo: *Mamá [...] veía cómo se agotaban todos sus recursos* [A. Grandes, *Malena es un nombre de tango*, 88]. Esta oración admite una doble interpretación, bien como interrogativa indirecta, bien como exclamativa indirecta. Como interrogativa corresponde a la pregunta *¿Cómo se agotaban sus recursos?* y como exclamativa corresponden a la proferencia *¡Cómo se agotaban sus recursos!* La diferencia entre una y otra no es sintáctica, porque en ambas la forma del complemento es la misma; ni tampoco semántica, [23] sino pragmática.

Lo mismo sucede en los ejemplos que trata Plann (1984). No hay razón para establecer una diferencia entre la cláusula cuantificante de Plann como *No sabéis lo travieso que es ese señor* y una exclamativa indirecta como *Tendrías que ver cuántos artículos ha escrito Rafael.* En esta también puede aparecer un subordinante *que,* si bien es expletivo: *Tendrías que ver {cuántos/qué de} artículos que ha escrito Rafael.* [24]

62.3.3. Pregunta retórica

La oración interrogativa, en general, no siempre es un acto en que un hablante pide información. Cuando el hablante infringe la condición de sinceridad del acto de habla instativo (directivo) a que corresponde, la pregunta implica una negación, y el tipo de pregunta se denomina 'pregunta retórica' [→ § 61.5.2]. Al proferir la oración, *¿Qué harás tú en Singapur?* puedo implicar una aserción negativa, *Tú no haras nada en Singapur;* [25] lo mismo sucede en *¿Dónde te van a aguantar tus imper-*

[21] En la lengua española de hoy ha desaparecido el empleo de *cuál* exclamativo en oración independiente, que en otras épocas del idioma tuvo algún vigor.

[22] Véase una clasificación en nueve subclases en Karttunen 1977.

[23] Salvo, naturalmente, si incluimos esta diferencia como una propiedad de este verbo, que pueda seleccionar una categoría exclamativa o una categoría interrogativa.

[24] Cf. Bosque 1984: 287 y ss.

[25] La entonación es en estos casos un requisito esencial para obtener la implicatura.

tinencias? en la que está implicada la respuesta, *En ningún sitio.* Esta negación implícita también resulta cuando la interrogativa adquiere la fuerza ilocutiva exclamatoria como en la oración *¡Quién sabe lo que pasará!,* cuya respuesta implicada es *Nadie sabe lo que pasará* [→ § 40.4.3].

Si, en fin, se infringe la condición de sinceridad del acto expresivo, se invierte el sentido en la escala de ponderación, convirtiéndose en un grado mayor, pero de sentido inverso. Así, si un hablante profiere *¡Cómo está este cuarto de limpio!* en un caso en que el hablante está afectado por la suciedad, implico que *El cuarto está muy sucio.* El resultado puede tener, entonces, un efecto irónico.

62.3.4. Pregunta exclamativa [26]

Como hemos visto, la fuerza ilocutiva exclamatoria (es decir, un estado mental del hablante de sorpresa, admiración, susto, etc.) puede también quedar expresada bajo la forma de una oración interrogativa. Sin embargo, cuando la fuerza exclamatoria aparece bajo forma interrogativa, sin que la palabra-*cu* efectúe ponderación alguna, entonces el aserto implicado por el hablante es positivo. En este caso la pregunta es exclamativa. Así, la oración (31a) implica que el hablante ha encontrado algo sorprendente o extraño; y así el diálogo continúa como en (31b):

(31) a. AMALIA: ¡Qué dirá usted que le he encontrado en un bolsillo! [C. Arniches, *Obras completas,* I, 1010]
b. BENIGNO: ¿Un descosido?
AMALIA: ¡Una bota de mujer!

Si la respuesta previa fuese *No he encontrado nada,* sería una respuesta anómala. De igual modo, las que siguen son preguntas exclamativas, porque todas ellas implican un aserto positivo:

(32) a. ¡La registradora! ¡Qué querrá esta arpía? [C. Arniches, *Obras completas,* II, 278]
b. ¡Cuándo querrá Dios que yo me vea a tu lado de capitana...! [C. Arniches, *Obras completas,* II, 151]

La pregunta exclamativa puede concurrir con una negación expletiva [→ § 40.8] como en:

(33) a. ¡Qué no querría de mí la empecatada Trifona! [R. Pérez de Ayala, *Las novelas de Urbano y Simona,* 305]
b. ¿Qué no industriará una madre por el bien de su hijo? [27] [R. Pérez de Ayala, *Las novelas de Urbano y Simona,* 47]
c. ¡Qué no daría yo por estar allí!

[26] El concepto de pregunta exclamativa aparece en Navarro Tomás 1948: 114, quien la caracteriza así: «El propósito de confirmar o rectificar la idea más o menos insegura que de un hecho se tiene se expresa en estos casos con sorpresa, admiración, entusiasmo, temor, etc.» [→ § 61.5.1.2].

[27] La pregunta exclamativa, como observa Navarro Tomás (1948) adquiere distintos tonos y formas melódicas, que la escritura trata de reflejar de forma variable ya con el signo «!» o con «?» o una combinación de ambos.

La negación expletiva queda excluida en la pregunta-*cu* informativa. En las oraciones que siguen la negación no puede ser expletiva:

(34) a. ¿Qué no ha comprado Pedro?
b. ¿Cómo no lo sabes?
c. ¿Cuánto no ha corrido ese ciclista?

En las preguntas exclamativas la negación puede suprimirse. Además de expresarse en ellas la reticencia o la sospecha, se implica una aserción positiva, *Una madre hace todo por el bien de un hijo, Trifona querría de mí cualquier cosa, algo; Yo daría cualquier cosa por estar allí.* Además, la pregunta retórica puede convertirse en pregunta exclamativa por medio de la negación expletiva:

Pregunta retórica [28]	*Respuesta implicada negativa*
¿Cómo te van a admitir así?	Así no te van a admitir.
¿Qué harás tú en Singapur?	Nada.
¿Dónde te van a admitir con ese expediente?	En ninguna parte.
Pregunta exclamativa con negación expletiva [29]	*Respuesta implicada positiva*
¡Cómo no te van admitir así!	Así te van a admitir.
¡Qué *no* harás tú en Singapur!	Tú harás cualquier cosa.
¡Dónde *no* te van a admitir con ese expediente!	Con ese expediente te admiten en todos los sitios.

La pregunta exclamativa puede adquirir la forma de interrogativa no pronominal, y en este caso el hablante requiere del oyente su acuerdo o conformidad con una idea que el hablante enuncia con temor, sospecha, o reticencia:

(35) a. ¿No estarás pensando salir a estas horas?
b. Oye, no me la habrá dejado embarazada el pistolero ese. [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas,* 96]
c. Oye, tú, no estarás pensando tirarme la casa. [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas,* 97]

En fin, las conjunciones *conque* y *que* realzan en la interrogativa el carácter de exclamación de sorpresa, admiración etc. [→ § 61.3.4]:

(36) a. ¿Conque te marchas?
b. ¿Conque has sido tú el culpable?
c. ¿Que te vas?
d. ¿Que has sido tú el culpable?

62.3.5. Exclamaciones de eco

Al igual que las preguntas de eco [→ § 61.5.1.1], un constituyente proferido por un hablante puede ser repetido por otro hablante con fuerza exclamatoria. De ello resulta un tipo de frases denominadas exclamaciones de eco:

---

[28] Si la pregunta retórica es negativa, como en *¿Cuándo no te he pagado?,* a la negación explícita se suma la implícita, y el aserto implicado es positivo, *Te he pagado siempre.*

[29] En sentido estricto, hay que distinguir elementos pleonásticos y elementos expletivos; los primeros son repetición de otro, como el constituyente *nada* en *No comió nada* o el sustantivo que acompaña a la palabra interrogativa *¿Qué {diablos/puñetas} quieres?;* los segundos son constituyentes que llenan una casilla de la estructura sintáctica y carecen de función semántica. La negación pleonástica ocurre con verbos de temor y duda, como en *Temerosa [Camila] de que no pensase que Lotario había visto en ella alguna desenvoltura* [*Quijote,* I, 21], *Se duda que no ha de haber segunda parte* [*Quijote,* II, 18]; o con cuantificadores, *Casi (no) me caigo,* y en general con predicados de sentido negativo.

(37) HABLANTE A: Eres un cobarde
HABLANTE B: ¡Yo cobarde! [indignación]
(38) HABLANTE A: Ha venido tu suegra
HABLANTE B: ¡Mi suegra aquí! [sorpresa, susto]
(39) HABLANTE A: Me voy a Singapur
HABLANTE B: ¡A Singapur! [sorpresa, admiración]
(40) ÁNGELES: ...¿Hago el desayuno?
ABUELA: ¡El desayuno!... [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas*, 99]

62.4. Distribución y propiedades sintácticas de la exclamativa

62.4.1. Exclamativa independiente

La distribución sintáctica y las restricciones de concurrencia de que nos ocupamos no convergen con las mismas del tipo interrogativo. Son propias de la exclamativa las siguientes propiedades:

La exclamativa se sirve del operador *qué* y la preposición *de* partitiva [→ § 31.3.1.1]. Este operador es sólo cuantitativo y concurre con nombres pluralizados o no contables:

(41) a. ... qué de churumbelas han de llegar a nuestros oídos, qué de gaitas zamoranas, y qué de sonajas, y qué de rabeles... [M. de Cervantes, *El Quijote*, II, 67]
b. ¡Qué de arroz come!
c. ¡Qué de agua bebe!

pero son agramaticales las oraciones **¡Qué de libro lee!, *¡Qué de carta echó!,* etc. [→ § 1.2.2].

Ninguna de las construcciones con *qué de* tiene un correlato interrogativo.[30] La frase preposicional introducida por *de* es un complemento determinativo partitivo.

En la época clásica del idioma el complemento se colocaba en posición posverbal, y el operador encabezaba la oración, pero el sentido de la construcción no ha variado, *¡Qué vi de calvinistas arañando a Calvino!* [Quevedo, *Zahurdas;* tomado del *DCRLC* II: 764] *¡Qué pasarían de dolores!* [Santa Teresa, *Camino de perfección;* tomado del *DCRLC* II: 764] oraciones que hoy serían dichas como *¡Qué de calvinistas vi!* y *¡Qué de dolores pasarían!* Este sentido de la preposición aparece hoy en el régimen de verbos como *dar de (bofetadas/golpes/azotes), probar de (el vino),* etc.

Con este operador quedan excluidas las exclamativas de ciertos verbos intransitivos, denominados inergativos (o intransitivos puros[31]) como *arder, costar, crecer, crujir* y las exclamativas referidas a adjuntos o complementos circunstanciales de verbos transitivos:

[30] Hay correlato interrogativo en ciertos casos, pero con la colocación del complemento en posición posverbal, no preverbal, como en *¿Qué hay de nuevo?, ¿Qué tiene de malo?...*

[31] Entendemos como ergativos aquellos que admiten una variante transitiva y otra intransitiva, y el objeto de la transitiva es el sujeto de la intransitiva, por ejemplo, *chocar: El triciclo chocó,* y *El niño chocó el triciclo con la pared* (ejemplo del *DRAE* 1992), mientras que los inergativos o intransitivos puros son aquellos en que el sujeto no es un objeto en ninguna variante de la construcción (véase Levin y Rappaport 1995).

a) Exclamativas referidas al sujeto de verbos intransitivos puros o inergativos:

(42) a. *¡Qué de madera cruje!
b. *¡Qué de pimientos cuestan (dos mil pesetas)!
c. *¡Qué de trenes tardan (dos horas)!

b) Exclamativas referidas a un adjunto o un complemento preposicional de verbos transitivos:

(43) a. *¡Con qué de visitas molesta! (molestar [...] con)
b. *¡De qué de gasolina se ha empapado! (empapar [...] de)
c. *¡De qué de reglas le excluyó! (exluir [...] de) [32]

Las exclamativas, de acuerdo con su carácter factivo, seleccionan siempre el modo indicativo: *¡Qué gordo está!; ¡Cuánto come!; ¡Cómo vive!* Son agramaticales las correspondientes con verbo en subjuntivo **¡Qué gordo esté!, *¡Cuánto coma!, *¡Cómo viva!,* etc.

62.4.2. Exclamativa con relación predicativa

La oración exclamativa-*cu* puede constituir el predicado de una relación predicativa en concurrencia con frases nominales encabezadas por un artículo concordante o elemento equivalente [⟶ §§ 39.2.2 y 43.2.6]:

(44) a. ¡Qué vida la suya!
b. ¡Qué voz la de Caruso!
c. ¡Qué tontos ellos!
d. ¡Qué casa esta!

En todas estas oraciones el verbo que pide el contexto es el verbo atributivo *ser*. Pero también puede interpretarse un verbo de existencia, como en: *¡Qué dulzura en su mirada!* [F. Nieva, *Teatro completo,* I, 111].

62.4.3. Exclamativa con interjección

La oración exclamativa aparece acompañada de interjecciones en posición inicial. Siendo la exclamativa un acto de habla expresivo, la interjección propia (véase el § 62.7.1), concurre con aquella anticipando aspectos del significado de la oración que acompaña:

(45) a. ¡Ah! ¡Cómo lo adiviné todo al mirarte! [J. y S. Álvarez Quintero, *Barro pecador*, 294; tomado del *AGLE*] [33]
b. ¡Uf, qué cursi! [C. Espina, *La esfinge maragata*; tomado del *AGLE*]
c. ¡Huy qué raro! [C. J. Cela, *La colmena*, 266]
d. ¡Uh qué viejo! [I. Agustí, *El viudo Rius*, 124; tomado del *AGLE*]

En el ejemplo (45a), el acto de entendimiento que expresa la interjección *¡Ah!* se explica en la oración exclamativa; en el (45b), la interjección *¡Uf!* anuncia la ponderación negativa de la exclamativa; en el (45c), *¡Huy!* anticipa la sospecha, y en el (45d), *¡Uh!* la sorpresa.

[32] Este comportamiento sintáctico parece depender de cada verbo. Se necesita aquí un desarrollo más detenido, que no podemos llevar a cabo.

[33] He tenido acceso al Archivo de Salvador Fernández Ramírez *(AGLE)* por mediación de Ignacio Bosque.

62.4.4. Oraciones asertivas con valor exclamativo

Algunos adjetivos con valor exclamativo pueden aparecer en oraciones asertivas independientes añadiendo a la oración una interpretación exclamativa.

La oración *Pedro ha leído una novela increíble* tiene, además de la interpretación asertiva normal, la interpretación exclamativa que le confiere el adjetivo *increíble*. Como argumenta Haïk (1985), el adjetivo *increíble* (y otros similares como *inefable, inenarrable, intolerable, revelador, ...* cuando aparecen en esta distribución) modifica a la oración *Pedro ha leído una novela*. La interpretación exclamativa de esta oración es la misma que tienen las oraciones exclamativas relacionadas, *Es increíble la novela que ha leído Pedro* y *Es increíble qué novela ha leído Pedro*.

En estas oraciones, el adjetivo no modifica al sustantivo de la misma manera que lo hace en la oración *Pedro ha leído una novela policiaca*, cuya interpretación no puede ser exclamativa **Es policiaca qué novela ha leído Pedro*.

Esta subclase de adjetivos exclamativos son adjetivos cuyo alcance o ámbito modificativo es toda la oración. La concordancia que puede establecerse en estos casos entre adjetivo y nombre *(Pedro lee novelas increíbles)* es una consecuencia de la relación morfológica en que entra necesariamente el adjetivo, pero no de su relación semántica.

62.4.5. Exclamativa subordinada

La exclamativa puede aparecer subordinada a una oración principal como sujeto o como complemento [→ § 31.3.1.2]. Como complemento aparece subordinada a una subclase de predicados que denotan actos del entendimiento como *saber, recordar, olvidar, descubrir, imaginar, adivinar, fijarse, ver,* [34] *mirar.* [35]

Estos verbos también subordinan interrogativas [→ § 35.1.3], como podemos comprobar en estos ejemplos:

(46) a. Ya sabes qué aficionado es Pedro a los mariscos.
b. No sabemos si Pedro es aficionado a los mariscos.
(47) a. Hay que ver qué aficionado es Pedro a los mariscos.
b. Hay que ver si Pedro es aficionado a los mariscos.
(48) a. Imagínate qué aficionado es Pedro a los mariscos.
b. Imagínate si Pedro es aficionado a los mariscos.

También puede aparecer la exclamativa subordinada a verbos de lengua (verbos de 'modo de hablar'), [36] *{Susurró/Murmuró} que cómo estaba de alto* y verbos de 'contenido del hablar', como *decir, Dijo* (= «manifestó verbalmente») *cómo estaba de alto* [→ § 35.1.2].

Las subordinadas de (46a, 47a, 48a) son exclamativas porque pueden aparecer como tal en oración no subordinada *(¡Qué aficionado es Pedro a los mariscos!)* y no a una oración interrogativa directa, **¿Qué aficionado es Pedro a los mariscos?;* por

[34] En su empleo ponderativo como *Había que ver lo elegantes que estaban* y *¡Hay que ver cómo se ha puesto!*

[35] En la acepción de «darse cuenta, fijarse».

[36] No todos los verbos de 'modo de hablar' subordinan exclamativas: **Pedro {balbuceó/gimió/tartamudeó} que cómo estaba de alto.* Véase Pesetsky 1995.

el contrario, las subordinadas de (46b, 47b, 48b) pueden aparecer como interrogativas independientes con sentido de duda o extrañeza como *¿Si Pedro es aficionado a los mariscos?* [→ § 4.2.1]

En las exclamativas subordinadas sólo puede aparecer un subordinante, a diferencia de las interrogativas subordinadas a verbos de lengua *(preguntar, repetir, contar, decir...)* que pueden concurrir con dos [→ §§ 35.2.2 y 55.2.1], *Preguntó que qué aficionado era Pedro a los mariscos; Dijo que cuánto costaba* (véase Lahiri, 1991) frente a **Es un milagro que cómo ha aterrizado el avión,* etc.

62.4.5.1. Exclamativa de sujeto oracional [37]

Ejemplos de exclamativa indirecta como sujeto son [→ § 32.2]:

(49) a. Me fascina [cómo escribe de bien].
b. Me preocupa [qué poco ha crecido Pepito].
c. Nos sorprendió [qué alegre estaba el enfermo].
d. [Qué gordo estaba] era una buena señal de su estado.
e. [Lo gordo que estaba] le impidió meterse en el saco.
f. Es curioso [los humos que ha echado el bueno de don Nicolás]. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 179]

Las secuencias designadas entre claudátores son, en efecto, oraciones, ya que se pueden coordinar con una oración, *No ganó el premio, pero cómo escribe de bien; Pedro no es sólo miope, sino además, qué poco ha crecido; Don Nicolás estaba callado, pero los humos que echaba.* Son sustituibles por el *lo* neutro, *Le he dicho [qué gordo está el niño]$_1$, pero Pedro no lo$_1$ cree; Pedro adivinó [cómo era de despistado su vecino]$_1$, pero yo ni siquiera lo$_1$ supuse.* [38]

Su función es la de sujeto, como lo prueba el hecho de que tienen la misma distribución de una frase nominal con esos mismos predicados:

(50) a. Me fascinan los lagartos.
b. No nos sorprendieron sus manifestaciones.
c. Sus mejillas coloradas eran buena señal de su estado.

Como sucede con los sujetos oracionales, concuerdan con el verbo en tercera persona. Si el sujeto de la oración (49f) tuviese como núcleo el sustantivo que constituye la frase nominal *[los humos...]* esperaríamos concordancia, así, en un ejemplo como el siguiente tenemos una relativa restrictiva: *Son curiosos los humos que ha echado don Nicolás.*

El modo que seleccionan estos predicados es el indicativo, de acuerdo con su carácter factivo, y la independencia oracional que muestran las exclamativas subordinadas. Pero tratándose de factivos emotivos puede aparecer el subjuntivo:

[37] Véase Bello 1847: § 1166.
[38] Los subíndices numéricos indican que los constituyentes son correferentes.

(51) a. Me sorprendería qué hubieras ganado con tu actitud.
b. ¡Mira qué hubieras conseguido así!
c. ¡Habría que adivinar qué haya prometido González a sus amigos! [39]

62.4.5.2. Exclamativa de complemento directo

La exclamativa complemento directo aparece con verbos de entendimiento, que subcategorizan oraciones enunciativas o declarativas [→ § 32.3]. Los ejemplos que siguen nos muestran una oposición entre oraciones que difieren por el subordinante que introduce la oración en función de complemento directo:

(52) a. ?Sabrás como [40] hemos llegado bien.
b. Sabrás cómo hemos llegado de bien.
(53) a. ?Ya veo como estás nervioso.
b. Ya veo cómo estás de nervioso.
(54) a. Pedro descubrió que el empleado era eficiente.
b. Pedro descubrió qué eficiente era el empleado.

El complemento de las oraciones b) es exclamativo por su forma; no corresponde a una interrogativa directa **¿Cómo hemos llegado de bien?, *¿Qué eficiente era el empleado?*, sino a una exclamativa independiente, *¡Cómo hemos llegado de bien!, ¡Qué eficiente era el empleado!*

Los complementos enunciativos de los verbos *saber* y *ver* (como percepción intelectual), y de otros de lengua pueden introducir una completiva con el subordinante *como*, equivalente a *que* completivo. Esto sucede desde los primeros testimonios literarios de la lengua hasta la actualidad. No se trata, como sostiene Cuervo en el *DCRLC* II: 241, de una extensión del *cómo* interrogativo, sino del correlato átono del interrogativo-exclamativo *cómo*. La gramática académica, siguiendo a Bello (1847: § 1133), lo incluyó desde las ediciones del siglo XIX. Así, la de 1874 (pág. 186) dice: «A veces el adverbio *como*, convertido en conjunción, suple a la copulativa *que*, p. ej. *Me dijo como no podía pagarme en el acto*»; también la de 1931 (§ 380d), y añade el ejemplo *Sabrás como hemos llegado buenos*, que aparece en los diccionarios académicos y en el *DUE* de Moliner bajo la voz *como*, siempre átona. Este *como* aparece ya en el *Cantar del Cid, mandaré commo y vayan ifantes de Carrión e commo den derecho a mio Çid el Campeador (Cantar del Cid,* ed. Menéndez Pidal 1944, vv. 2965-2966); Menéndez Pidal (1944: vol. I) lo señala y lo transcribe sin acento, a diferencia del exclamativo-interrogativo, que sí lo acentúa. Su uso se hace más extenso en la época clásica de la literatura; en el *Quijote* es muy abundante, y los editores modernos de esta obra, como Rodríguez Marín, Martín de Riquer y Gaos diferencian claramente el *cómo* tónico de la interrogativa y de la exclamativa indirectas del *como* átono conjunción de subordinación enunciativa. En la lengua de hoy está más restringido este uso, pero no ha desaparecido, como sostiene la RAE (1973). Damos unos ejemplos de la lengua de hoy, *¿Lo ves como estás muy nerviosa?* [A. Grandes, *Malena es un nombre de tango*, 75]; *Probad, veréis como no os engaño* [M. Delibes, *El camino*, 100], *¿Veis como soy una doncella, si exceptuáis mi cabeza?* [F. Nieva, *Teatro completo*, I, 77] ejemplos estos plenamente vivos. En todos estos casos *como* tiene valor conjuntivo anunciativo, y es sustituible por *que*. La sustitución de *como* por *cómo* produce oraciones inaceptables **¿Lo ves cómo estás muy nerviosa?, *Veréis cómo no os engaño,* etc.

[39] En las oraciones (51a) y (51b) el subjuntivo puede aparecer como independiente, pero entonces adquiere la interpretación de una pregunta retórica, *¡Qué hubieras conseguido así!, ¡Qué hubieras ganado con tu actitud!* En estas oraciones hay una respuesta negativa implicada.

[40] Es el *como* completivo átono de *¿Lo ves como estás muy nerviosa?* [A. Grandes, *Malena es un nombre de tango*, 75].

62.4.5.3. Exclamativa de complemento preposicional

El complemento o término de una preposición puede ser una frase nominal *(Se queja de la comida)* [→ § 29.2.2.2], una frase adjetiva *(Se jacta de valiente)* [→ § 38.3.4.2], una oración *(Se alegra de ir de vacaciones)* [→ § 32.4.1.3], o incluso otra frase preposicional *(Salió de entre las matas)* [→ § 9.2.3.1]. También puede ser complemento preposicional una exclamativa:

(55) a. Se preocupó por cómo hizo tan mal el examen.
b. Me impresioné de cómo estaba de pálido el director.
c. Se pasma con cuánto sabe su hijo.

62.4.5.4. El infinitivo en las exclamativas parciales

Una restricción propia de las exclamativas-*cu* (véanse Elliott 1971 y Grimshaw 1979) les impide concurrir con oraciones de infinitivo subordinadas:

(56) a. *Es extraño cómo bailar el tango a estas horas.
(Cf. Me preguntó cómo bailar el tango)
b. *Me sorprende qué hacer ahí.
(Cf. No sabemos qué hacer ahí)
c. *Es un milagro cómo salir.
(Cf. Dijo cómo salir)

Todas estas oraciones son gramaticales cuando son temporalizadas: *Es extraño cómo baila el tango a estas horas, Me sorprende qué hace ahí* y *Es un milagro cómo salió.*

Sin duda, tal restricción es natural, puesto que no hay exclamativas-*cu* de infinitivo. La oración de infinitivo con palabra-*cu* tiene una interpretación de pregunta exclamativa [→ § 36.4.2.1], *¿Pero qué hacer? ¿Cómo volver con ellas a casa, ...?* [R. M.ª del Valle-Inclán, *Corte de amor*, 139]. La necesidad de la flexión temporal en la exclamativa viene exigida por el carácter de deixis temporal de la proferencia exclamativa. La proferencia está ligada al tiempo del estado de cosas que provoca en el hablante el acto de la exclamación, y que sólo es posible mediante el tiempo verbal finito.

62.4.5.5. Prolepsis de frase en la oración exclamativa

Bello (1847: §§ 1164 y 1165, y también Cuervo n. 138) observó la conversión de interrogativa en relativa, por lo que él consideraba un giro idiomático especial en las interrogativas indirectas. Mediante esta operación, se antepone la frase nominal interrogada y la convierte en oración de relativo, y por tanto un cambio de categoría del complemento que pasaría de la categoría oración a la de frase nominal. Obsérvense las oraciones (57b, 58b, 59b) donde se da este fenómeno de aparente prolepsis [→ § 7.4.2.1]:

(57) a. Dime qué camino he de tomar.
b. Dime el camino que he de tomar.
(58) a. Le pregunté qué hora era.
b. Le pregunté la hora que era.
(59) a. Recuérdame qué libros tengo que darle.
b. Recuérdame los libros que tengo que darle.

Dado el paralelismo que existe entre interrogativa y exclamativa hemos de esperar que lo mismo ocurra con la exclamativa, y en efecto estos ejemplos lo confirman:

(60) a. Me extraña qué películas ha visto.
b. Me extraña las películas que ha visto.
(61) a. ¡Mira qué novelas lee!
b. ¡Mira las novelas que lee!
(62) a. Es curioso qué humos ha echado el bueno de don Nicolas.
b. Es curioso los humos que ha echado el bueno de don Nicolás. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 179]

La prolepsis de un predicado no es un fenómeno infrecuente; [41] es el origen de construcciones como *por importante que sea Pedro, listo que eres; Rodríguez, profesor que fue de esta casa,* donde el predicado *(importante, listo, profesor)* está fuera de su posición normal.

Bello también sostiene que la construcción *¡Lo fuerte que es!* procede de una alteración de lo que fue el orden normal de sus elementos, *¡Lo que es fuerte!* Aparece esta prolepsis una vez más con *cuanto* en oraciones como *Por cuantos son los climas y los mares,* equivalente a *Por los climas y los mares, cuantos ellos son* (Bello 1847: § 1058).

La categoría de la frase que resulta de la anteposición ha sido discutida en algunos estudios recientes de gramática española (Bosque 1982, 1984 y Plann 1984) [→ §§ 7.4.2, 12.1.2.7 y 31.3.1.3], tanto por su interés teórico como por el descriptivo. La subfrase resultante de los ejemplos b), *[las películas que ha visto], [las novelas que lee],* etc., fuera de una distribución particular es una frase nominal nucleada por el sustantivo que la forma. Pero en la distribución que aparece en estas oraciones no puede ser una frase nominal por varias razones. [42] La primera de ellas es que no entabla la relación de concordancia con el verbo cuando esta frase nominal procede de la prolepsis o anticipación de una oración sujeto:

(63) a. *Me extrañan las novelas que lee.
b. *Son curiosos los humos que ha echado don Nicolás.

Otra razón es que en la distribución resultante de la prolepsis siguen conservando propiedades oracionales. Así, admiten la reproducción con *lo* o *ello* [→ § 35.2.6]: [43]

[41] Bello (1847: § 315) sostiene que la construcción *don N., cónsul que fue de España en Valparaíso,* se resuelve en *don N., cónsul (lo fue de España en Valparaíso),* donde *lo* representa a *cónsul,* predicado de *fue.* Aquí se aprecia también cómo el predicado está anticipado.

[42] Así lo ha presentado Plann (1984) y aquí damos más argumentos.

[43] *Ello* y *lo* neutros de Bello 1847, notas VII y VIII.

(64) a. Ya me di cuenta de la casa que tiene. ⇒ Ya me di cuenta {de ello/ *de ella}.
b. ¡Adivina la novia que tiene! ⇒ ¡Adivínalo!/*¡Adivínala!
c. No te puedes imaginar la ilusión que me hace. ⇒ No te {lo/*la} puedes imaginar.

Estos verbos concurren tanto con frases nominales como con oraciones, pero la frase nominal debe tener el rasgo semántico de cosa, *Adivina {el número/*la novia}; Date cuenta de la casa/*Date cuenta de la novia,* etc., es decir, esta subclase de predicados selecciona semánticamente sustantivos con ese rasgo. Resultaría, pues, que la prolepsis de la frase nominal cambiaría las restricciones de selección que el verbo impone sobre aquella. Pero las propiedades sintácticas que acabamos de mostrar indican que al producirse la conversión de exclamativa en relativa no se infringen las restricciones de selección,[44] puesto que la estructura resultante no es una frase nominal, sino una oración.

Un caso particular de este fenómeno es la prolepsis de la frase nominal cuando la exclamativa está precedida de preposición, como en *¡Mira pues, Anselmo, al peligro que te pones!* [M. de Cervantes, *El Quijote,* I, 33], que incluso puede hallarse repetida *...para darte a entender Panza, en el error en que estás* [M. de Cervantes, *El Quijote*, I, 15]. No alteran estos ejemplos los argumentos expuestos, pues se siguen manteniendo las propiedades sintácticas del verbo de la oración principal. Así tenemos la sustitución del complemento por *lo: Entiende en el error (en) que estás* ⇒ *Entiéndelo*, junto a las otras propiedades oracionales.

62.5. Análisis interno de la oración exclamativa

Aunque la clase de palabras que marca la oración exclamativa coincide básicamente con la que marca la oración interrogativa y la de relativo, la estructura interna de estos tipos oracionales no es necesariamente la misma. Tenemos, en suma, la siguiente repartición [→ § 31.1]:

RELATIVAS	INTERROGATIVAS	EXCLAMATIVAS
que	qué	qué, qué de
cual	cuál	*cuál [45]
cuanto	cuánto	cuánto
como	cómo	cómo
si [46]	si	si

[44] La prolepsis de la frase nominal no infringe la subcategorización del verbo, que sigue subcategorizando tanto la categoría frase nominal como la de oración. Muchos predicados exclamativos e interrogativos seleccionan una frase nominal complemento directo cuyo núcleo sea un sustantivo de persona. Son gramaticales: *He predicho el resultado a Juan, He adivinado la respuesta, Han decidido el viaje,* pero no lo son **He predicho a Pedro, *He adivinado a la novia, *He decidido a Pedro,* etc.

[45] Sólo en subordinada y en casos restringidos.

[46] Para la justificación de este *si* como relativo, véase Bello 1847: § 410.

62.5.1. Estructura del subordinante en la exclamativa expletiva

Cada posición estructural de subordinación en una oración está satisfecha por un solo elemento, salvo algunos casos especiales. Uno de estos es la construcción comparativa en el subtipo que aquí hemos llamado exclamativa expletiva [→ § 31.3.1.1]: *¡Qué simple que eres!*, *¡Cuánta gana que tenía de verte!* equivalentes a *¡Qué simple eres!* y *¡Cuánta gana tenía de verte!*

Otro caso de subordinante expletivo lo constituye *que* precedido de *cuanto* y *como*: *En cuanto (que) venga, me iré; Como (que) me llamo Pedro, esta es mi casa;* Cuervo (*DCRLC* II: 238) ofrece estos ejemplos hoy caídos en desuso de *que* expletivo, comentados por Amado Alonso (1925): *La distancia como que embellece los objetos; Las recompensas puramente pecuniarias como que envilecen el ánimo del que las recibe* [Quintana, *Informe sobre instrucción pública*; tomado del *DCRLC* II: 238].

En estos casos la casilla del subordinante con que cuenta toda oración está llena con dos palabras subordinantes, la segunda de las cuales se puede suprimir sin alteración del significado de la construcción.

62.5.2. Operadores exclamativos *cómo, qué, cuánto*

Las palabras exclamativas [→ § 31.3.1] tienen una distribución semejante a la de las interrogativas, pues aparecen en posición inicial de oración ocupando la casilla del subordinante. Los subordinantes pueden ser, al menos, de dos tipos según la función que cumplan: anunciativos y reproductivos. [47] Los anunciativos están colocados *in situ* en la casilla del subordinante, y su función es simplemente la de introducir una frase dentro de otra; ejemplo de ello es la conjunción subordinante *que* en la oración *Digo que viene;* por el contrario, los reproductivos se refieren a un constituyente presente en la oración, como por ejemplo sucede con el *qué* interrogativo, y con las palabras interrogativas en general. Una palabra que está vinculada con otra de esta manera es un operador. Esta distinción es importante para representar la distinta estructura de las frases. La diferencia entre *Dijo que fumaba* y *Dijo qué fumaba* está en que la primera tiene como subordinante un *que* anunciativo, mientras que en la segunda es interrogativo.

Para determinar esta identidad o diferencia es conveniente observar las diferencias de significado que notamos en *¿Qué libro lees?* y *¡Qué libro lees!* En el primer caso la palabra *qué* es un operador porque vincula (o liga) un complemento del verbo y pide información sobre la clase de libros que la persona lee; en el segundo caso no se pide información porque el hablante sabe o presupone la información, sino, como ya se ha dicho previamente, el hablante pondera una propiedad o una cualidad de una entidad presupuesta. Esta operación también vincula sintácticamente algún constituyente de la oración, aunque la presuposición del hablante desactiva la función básica de las palabras interrogativas, que dejan de ser operadores de información para ser operadores de afectación. Es, pues, natural que los operadores compartan propiedades con los interrogativos, como la de provocar la inversión del orden sujeto-verbo. [48]

[47] La distinción es de Bello (1847).
[48] Ya mencionado en los §§ 62.3.1-2.

62.5.3. Inversión del sujeto [49]

La inversión del sujeto en exclamativas e interrogativas-*cu* es una propiedad común a ambas [⟶ §§ 31.3.2, 35.3 y 61.3.2]. Sin embargo, la exclamativa con *cómo* permite el sujeto antepuesto al verbo:

(65) a. ¡Madre del señor, cómo mi tía se va a poner de remontada! [R. M.ª del Valle-Inclán, *Divinas palabras,* 315]
b. ¡Mira cómo el cuchillo reluce! [R. M.ª del Valle-Inclán, *Divinas palabras,* 272]
c. ¡Cómo las manos le brillan de limpias!
d. ¡Cómo el cobarde huyó!

La no inversión del sujeto y el verbo también era una opción en otros periodos del idioma: *¡Cuánto el juicio de los hombres yerra!* [L. de Vega, *Jerusalén*, tomado del *DCRLC* II: 654] *¡Cuán rica tú te alejas!* [Fray Luis de León, Oda «Y dejas pastor santo...», tomado del *DCRLC* II: 655] *¡Cuánto ambas familias se ahorran de llanto!* [Hartzenbusch, *Los amantes de Teruel*, tomado del *DCRLC* II: 654]. Pero en la lengua de hoy, el orden natural de palabras pide la inversión: *¡Cómo me late el corazón!* [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 609], *¡Cómo me pesa el cuerpo! ¡Cómo me pesa el alma!* [R. Pérez de Ayala, *Las novelas de Urbano y Simona,* 72].

La interrogativa con *cómo* exige la inversión y son agramaticales las oraciones cuando aquella no se produce:

(66) a. *¿Cómo Plácido ha venido? (Cf. ¿Cómo ha venido Plácido?)
b. *¿Cómo Pedro se ha retirado de la carrera? (Cf. ¿Cómo se ha retirado Pedro de la carrera?)
c. *¿Cómo el cobarde huyó? (Cf. ¿Cómo huyó el cobarde?)

Pero si *cómo* no invierte el sujeto, entonces se manifiesta la fuerza ilocutiva de sorpresa, admiración, etc.:

(67) a. ¿Cómo PLÁCIDO ha venido?
b. ¿Cómo PEDRO se ha retirado?
c. ¿Cómo ESE COBARDE huyó?

La misma interpretación se consigue con *cuánto, cuándo* y *dónde,* si no hay inversión del sujeto:

(68) a. ¿Cuánto TÚ has pagado por esa bici?
b. ¿Cuándo ELLOS nos han hecho alguna propuesta así?
c. ¿Dónde LA CERVEZA está tan barata?

Y, en general, cuando una oración de forma interrogativa-*cu* carece de inversión, adquiere la interpretación exclamativa:

[49] Inversión del sujeto es una caracterización descriptiva, suponiendo que el orden de palabras en español es Sujeto-Verbo-Objeto [⟶ § 64.3.3]. El verbo puede, en ciertos casos, anteponerse al sujeto, resultando una aparente inversión.

(69) a. ¿Qué tú no sabes? [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 117]
b. ¿Por qué tú no has dicho eso antes?
c. ¿Para qué yo me habré esforzado tanto? [50]

La exclamativa indirecta o subordinada permite la no inversión en casos en que pudiera producirse una ambigüedad sobre qué frase nominal es el sujeto. Así pueden ser ambiguas:

(70) a. Es curioso cómo oculta la tierra la luna.
b. Me parece mentira cómo crea el lenguaje la mente.
c. Es sorprendente cómo sube el petróleo la Bolsa. [51]

Estas oraciones dejan de ser ambiguas con la no inversión del sujeto:

(71) a. Es curioso cómo la tierra oculta la luna.
b. Me parece mentira cómo el lenguaje crea la mente.
c. Es sorprendente cómo el petróleo sube la Bolsa.

La interrogativa indirecta o subordinada introducida por palabra interrogativa tónica *(qué, quién, cómo, dónde)* exige la inversión del sujeto, como prueba la agramaticalidad de estas oraciones:

(72) a. *Dime qué el niño ha roto.
b. Dime qué ha roto el niño.
(73) a. *Pregunté dónde el avión aterrizó.
b. Pregunté dónde aterrizó el avión.
(74) a. *Infórmate de quién él es.
b. Infórmate de quién es él.
(75) a. *Ya veo quién tú eres.
b. Ya veo quién eres tú. [52]

Conviene notar que la interrogativa introducida por *si* admite la anteposición, si bien presenta particularidades de estructura que la diferencian de la interrogativa-*cu:*

(76) a. Pregúntales (que) si Pedro llevará el coche.
b. Pregúntales (que) si llevará Pedro el coche.
c. Investigan si los pasajeros han traído un virus.
d. Investigan si han traído los pasajeros un virus.

En suma, la no inversión del sujeto convierte una interrogativa-*cu* en una oración de interpretación exclamativa; mientras que la inversión del sujeto es obligada en todos los casos de las interrogativas-*cu*, tanto independientes o directas como en las subordinadas o indirectas.

Esta disposición podría explicar el juicio de oración anómala y malsonante que Fernández Ramírez (1951b) atribuye a una interrogativa indirecta con sujeto no invertido como *Recuerde usted*

[50] Los ejemplos de (69b, c) han sido tomados de Lapesa (1992: 313), quien observa precisamente que «no podemos considerar extrañas o agramaticales las preguntas directas donde la anteposición del sujeto al verbo pone de relieve el interés inquisitivo, la sorpresa, la admiración o la actitud recriminitoria del hablante ante el proceder, logro, fracaso, etc, de su interlocutor o de sí mismo». Todas estas actitudes del hablante que señala Lapesa no son sino formas del estado mental de afectación propias de la fuerza ilocutiva exclamativa.

[51] Las interrogativas correspondientes con el sujeto invertido no son ambiguas: *¿Cómo oculta la tierra la luna?*, etc.

[52] La lengua medieval y clásica sí permitía la falta de inversión en la interrogativa indirecta (Lapesa 1992).

cómo yo vendí aquellas ratoneras. Este tipo de construcciones no pertenecen al dominio general hispánico, como el siguiente ejemplo de Valle-Inclán [*Martes de carnaval*, 264]: *Me ha llamado porque disputan sobre quién usted sea.*

62.5.4. Posición de las palabras exclamativas

Las palabras exclamativas *cuánto, cómo, dónde* pueden concurrir solas en oración subordinada cuando tienen un antecedente en una proferencia previa:

(77) LEONA: ... Uy, ya verán qué interesante va a resultar hoy el crepúsculo. Firmamento: ¡No sabes *cuánto*! [53] [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 719]

Lo mismo sucede con los interrogativos [⟶ §§ 35.4 y 43.2.5]:

(78) HABLANTE A: El coche le ha debido de costar bastante dinero.
HABLANTE B: ¿No sabes *cuánto*?

propiedad que, naturalmente, no se extiende a los subordinantes *que* y *si*:

(79) HABLANTE A: Me ha dicho que viene.
HABLANTE B: *Ya lo sé que.
(80) HABLANTE A: ¿Has preguntado a Pedro si trae el coche?
HABLANTE B: *No le he preguntado si.

Hay, sin embargo, en la exclamativa, una limitación en cuanto al grado de subordinación en que puede aparecer. En general, tiene como dominio la primera oración subordinada, como se ilustra en (81a). Asimismo, el exclamativo procedente de una oración subordinada no puede anteponerse a la principal, como prueban los ejemplos (81b, c):

(81) a. ¡Hay que ver cuánta carne come mi perro!
b. *¡Cuánta hay que ver [_] [54] carne come mi perro!
c. *¡Cuánta carne hay que ver [_] come mi perro!

Un grado más de subordinación las hace poco aceptables como exclamativas: *Me comentó que había que ver cuánta carne come mi perro*. En esta oración, *ver* pierde el sentido exclamativo y lo muta por su acepción de «averiguar».

A veces puede aparecer el subordinante *que* tras *cómo: ¡Cómo que se nota que es rico!, ¡Cómo que corren las noticias!*, etc., y en este caso la oración muda su modalidad expresivo-ponderativa para convertirse en una oración afirmativa enfática; el adverbio de frase verbal pasa a ser un adverbio oracional equivalente a *ciertamente (que), sin duda (que)*: *¡Cómo que se nota que es rico!* equivale a *Ciertamente que es rico.* No se trata, pues, de que la casilla del subordinante esté doblemente llena.

Cómo y *cuánto* exclamativos pueden corresponderse con complementos de modo y/o de cantidad, según la subcategorización verbal. Los complementos de modo se resuelven en *cómo,* y los de cantidad en *cuánto*. Cuando el constituyente sustituible por *cómo* no está seleccionado por el verbo la exclamativa no suele ser posible. Esto es lo que sucede con el verbo copulativo *parecer*:

(82) *¡Cómo parece Pedro!

Por otra parte, *medir* y *costar* seleccionan complementos de cantidad *(El faro mide más de cien metros, El hotel cuesta más de doscientos dólares)*, pero no complementos de modo *(*El faro mide*

[53] Esta oración es exclamativa porque el hablante da como verdad la exclamativa precedente, aunque contextualmente pueda constituir una ironía.

[54] Estos claudátores representan el lugar originario de la palabra o el sintagma exclamativo.

*{excesivamente/extraordinariamente}, *El hotel cuesta {excesivamente/extraordinariamente}).* Por tanto, la exclamativa que corresponde a estas oraciones se realiza con *cuánto* [→ §§ 16.7 y 38.3.5]: [55]

(83) a. ¡Cuánto mide el faro!
b. ¡Cuánto cuesta el hotel!
c. *¡Cómo mide el faro!
d. *¡Cómo cuesta el hotel!

En la lengua actual *cómo* se ha extendido hacia la esfera de *cuánto: ¡A cómo está el pescado!*, tendencia ya presente en lo antiguo del idioma: *¡Dios, cómmo fo el Çid pagado!* [*Cantar del Cid*, ed. Menéndez Pidal 1944, v. 933]; *¡Dios cómmo es alegre la barba vellida!* [*Cantar del Cid*, ed. Menéndez Pidal 1944, v. 930]; *¡Cómo la transforma [el alma]! ¡Cómo la levanta! ¡Cómo la esfuerza!, ¡Cómo la consuela!* [Fray Luis de Granada, *Guía de pecadores*, tomado del *DCRLC* II: 241], frases en las que lo modal se desvanece en favor de lo cuantitativo. [56]

62.5.5. *Qué* y *cuánto* con complemento partitivo

Qué y *cuánto* pueden formar construcciones partitivas en concurrencia con la preposición *de*, mientras que *cómo* admite un complemento de limitación [→ § 16.2.3]:

(84) a. ¡Qué de miel toma!
b. ¡Qué de arroz come!
c. ¡Cuánto de basura se recoge en las calles!
d. ¡Cuánto se recoge de basura en las calles!
e. ¡Cuánto de leche bebe el niño!
f. ¡Cuánto bebe de leche el niño!

Las construcciones partitivas con *cuánto* están hoy restringidas en su uso al habla popular, pero alguna vez aparecieron en la lengua literaria: *¡Ay! Cuánto de fatiga / ¡Ay! Cuánto de sudor está presente...* [Fray Luis de León, *Profecía del Tajo*, tomado del *DCRLC* II: 654]); *¡Ay, cuánto, cuánto | mísera España, de destrozo y ruina | Cuánto de luto y de amargura y llanto | tu suelo amaga...* [Martínez de la Rosa, *Zaragoza*, tomado del *DCRLC* II: 654].

Estos exclamativos expresan el concepto de cantidad general, que se encuentra cuando aparece solo: *¡Cuánto bebe el niño!, ¡Cuánto se recoge en las calles!, ¡Cómo habla!* (de interpretación ambigua) etc. El operador prototípico de este paradigma es el adjetivo *cuánto,* [57] y la preposición *de* indica una parte de esa generalidad. El núcleo de esta frase es el sustantivo, que determina la concordancia en general; así, la construcción pasiva *¡{Qué de/Cuánta} miel ha sido exportada este año!,* el participio concuerda en género y número con el sujeto [→ § 1.2.2].

---

[55] El verbo *pesar* se construye con frases adverbiales de modo y cantidad, *La maleta pesa ligeramente, La maleta pesa cincuenta kilos.* En consecuencia, admite *cómo* y *cuánto (Cómo/cuánto pesa la maleta).* La doble construcción, muy frecuente en los verbos del español actual, pudiera ser la causa de la equivalencia de *cómo* y *cuánto.* Nótese que las frases adverbiales de modo no tienen sentido cuantitativo. A la pregunta *¿Cómo pesa la maleta?,* no respondemos con una frase cuantitativa *cien kilos* o *mucho,* sino con una frase adverbial modal, *ligeramente.*

[56] *Cómo* puede convertirse en pregunta retórica como respuesta a una pregunta:

(i) BATUEL: ¿Ya no te acuerdas, Cebadías, que eres recaudador de impuestos?
CEBADÍAS: ¡Cómo quieres que me acuerde, incluso de mi propia vida...! [F. Nieva, *Teatro completo,* II, 901].

[57] Para no confundir la identidad categorial con la función o valor semántico de una palabra, damos a *cuánto* la categoría gramatical de adjetivo, aunque su función o valor semántico pueda ser adverbial *(¿Cuánto duró la película?).*

En general, en las construcciones partitivas [→ §§ 16.2.3 y 42.8] los rasgos morfológicos dominantes son los del aparente término de la preposición, *El jazmín es [la más olorosa de las flores]*, y no **El jazmín es [el más oloroso...]*. Lo mismo sucede en la frase *Una poca de agua*, censurada por los gramáticos, aunque en el habla popular puede encontrarse esta concordancia. Por ello, la preposición de las denominadas construcciones partitivas no es una verdadera preposición, y por tanto el complemento es un falso complemento, (véase Bello 1847: §§ 1036 a 1038). Sin embargo, en las construcciones con *cuánto*, aun siendo partitivas por el sentido, la preposición actúa como si tuviera contenido semántico, impidiendo el paso de los rasgos del núcleo o aparente complemento.

62.5.6. Complemento limitativo de *cómo* exclamativo

La frase preposicional que concurre con la construcción de *cómo* exclamativo, forma un complemento que limita el significado del predicado verbal con que concurre [→ § 4.2.1]. Se denomina limitativo a este complemento.[58] Las oraciones siguientes:

(85) a. ¡Cómo está Pedro de gordo!
b. ¡Cómo he visto a Juana de pálida!
c. ¡Cómo se puso ella de insolente!

podrían, entonces, parafrasearse así: *¡Cómo está Pedro!* (en cuanto a/en lo que se refiere a su peso); *¡Cómo he visto a Juan!* (en cuanto al color de su cara), y *¡Cómo se puso ella!* (en lo que se refiere a su actitud). En consecuencia, la estructura interna de las frases con complemento limitativo adquiere esta disposición:

(86) $[_{O}$ Cómo $[_{FV}$ está Pedro$]$ $[_{FP}$ de gordo$]]$

Esta estructura muestra que el complemento limitativo se encuentra separado de la palabra exclamativa, mientras que puede permanecer junto a ella en la interrogativa *¿Cómo de gordo está Pedro?*

62.5.7. Posición estructural de las exclamativas sujetivas

En el § 62.4.5.1 hemos expuesto cómo los predicados exclamativos concurren con oraciones de sujeto o sujetivas. Los argumentos que ahí se han ofrecido no recogen con exactitud la estructura de estas oraciones, pues la función de sujeto de una oración no ha sido definida más que por la concordancia y por la prueba de la conmutación, la cual ofrece equivalencias funcionales, pero no siempre estructurales. La exclamativa sujetiva puede aparecer pospuesta al predicado, *Es increíble cómo pintó Velázquez Las Meninas*, o antepuesta, *¡Cómo pintó Velázquez Las Meninas! ¡Es increíble!*, y en este caso tanto la exclamativa como el predicado exclamativo aparecen separadas formando sendas unidades de entonación. La separación de la exclamativa y su predicado resulta posible por la presencia del indicativo. Cuando el mismo predicado concurre con subjuntivo la separabilidad produce una oración

[58] Cuervo *(DCRLC,* s.v. *como)* piensa que en el ejemplo *¡Cómo habláis de satisfecho!* el complemento es partitivo por analogía con *cuánto*.

poco aceptable, como la siguiente, proferida con una entonación declarativa: *??Que pintara Velázquez las Meninas. Es increíble.*

Esta mayor autonomía de la exclamativa sujeto sugiere que es independiente del predicado con el que concurre, y en consecuencia pueden aparecer antepuesta o pospuesta al predicado:

(87) a. [$_O$ [$_O$ Cómo pintó Velázquez Las Meninas] [$_O$ es sorprendente]]
b. [$_O$ [$_{O1}$ Es sorprendente][$_{O2}$ cómo pintó Velázquez Las Meninas]]

62.6. Nuevas precisiones sobre las exclamativas como actos de habla expresivos

El análisis de las oraciones exclamativas no ha permitido la identificación plena de un tipo estructural exclamativo.[59] Tampoco está claro a qué tipo lógico-semántico[60] puede adscribirse la oración exclamativa (Lahiri 1991: 45). Esto no significa que la exclamativa no pueda ser identificada como acto ilocutivo expresivo. La forma que revistan la oración exclamativa y la interrogativa no está asociada con una sola fuerza ilocutiva.[61]

Completaremos las propiedades sintácticas antes expuestas con una caracterización pragmática de acuerdo con los habituales criterios pragmáticos para los actos de habla [→ § 60.1]. Según estos, la oración exclamativa puede caracterizarse de acuerdo con cuatro condiciones:

a) La condición preparatoria: la condición preparatoria del acto expresivo exclamativo requiere que el hablante presuponga como verdadero el contenido exclamado. Cuando un hablante profiere *¡Qué gordo está Pedro!, ¡Cómo es la mesa de ancha!* etc., presupone la verdad de las creencias o proposiciones *Pedro está gordo, La mesa es ancha*, etc.

b) Condición de sinceridad: el hablante está afectado por un cierto grado de una propiedad contenida en la proposición presupuesta de la condición preparatoria. Un hablante no puede estar afectado por una proposición que cree que es falsa. Previamente hemos llamado a esta condición 'condición de afectación'.

Vanderveken (1990) sostiene que la condición de sinceridad es variable, porque, afirma este autor, las oraciones exclamativas adoptan diferentes operadores exclamativos. La condición de sinceridad que aquí proponemos es muy general, de modo que estos operadores son variantes de la categoría afectación.

c) Contenido proposicional: el hablante expresa o manifiesta un grado máximo de la escala que recorre la afectación.

d) Condición esencial: la proferencia pretende que lo exclamado represente una expresión real de afectación.

---

[59] No se ha probado convincentemente la existencia de una categoría lógico-semántica exclamativa. Véanse Grewendorf y Zaefferer 1991 y Altmann 1993.

[60] Ejemplos de tipos lógicos de oraciones son la proposición, la interrogación, y la orden. Vanderveken (1990) afirma que todos los actos ilocutivos elementales, entre los que está el exclamativo, contienen una proposición en su contenido.

[61] Son propiedades sintácticas locales las que distinguen la exclamativa de la interrogativa. Véase la nota 6.

Es en términos pragmáticos como puede diferenciarse globalmente la oración exclamativa de la interrogativa, especialmente en las condiciones b) y c). La condición de sinceridad es única de este tipo ilocutivo, puesto que en el tipo declarativo o asertivo (Searle 1979) el hablante cree la proposición que enuncia; en el tipo interrogativo, el hablante quiere información; y finalmente en el instativo (directivo o conativo) el hablante quiere que el oyente haga algo. Es la condición de sinceridad la que tiene un papel en la sintaxis, pues no sólo se deducen de ella las restricciones de concurrencia antes expuestas, sino algunas otras. Así, no concurren con exclamativas adverbios que no efectúen operaciones escalares en un grado máximo. En consecuencia, son agramaticales las oraciones con adverbios no graduables [→ §§ 4.2 y 16.5], **¡Qué {prácticamente/meramente/someramente} feo es Pedro!*, frente a la gramaticalidad de los ejemplos de (88), con adverbio graduable:

(88) a. ¡Qué extraordinariamente feo es Pedro!
b. ¡Qué impresionantemente alto es este edificio!

Tampoco concurren con operador exclamativo adjetivos no graduables [→ § 3.2.2.2]:

(89) a. *¡Qué soltero está Pedro!
b. *?¡Qué al norte está Santander!
c. *?¡Qué a la izquierda está la torre!
d. *¡Qué mundial fue la Expo 92!
e. *¡Qué infinito es Dios!

o las cantidades que no son polares:

(90) a. *¡Qué un mes tiene el niño!
b. *¡Qué cien kilómetros tiene esta carretera!
c. *¡Qué ochenta kilos pesa!

De la misma manera, los verbos que no admiten modificaciones de grado no admiten exclamativas, **¡Cuánto abandonó el padre al hijo!* [62], frente a *¡Qué completamente nos enseñó el museo!*, ni son modificables por adverbios oracionales [→ § 11.5], **Obviamente, ¡Qué gorda está María!; *Posiblemente, ¡Qué listo es su hermano!*, etc., que sólo inciden en oraciones declarativas.

62.7. La interjección

Hemos argumentado que la oración exclamativa representa el acto de habla expresivo, en el que el hablante manifiesta un estado mental particular dentro de una categoría general de afectación. También la interjección puede entenderse como una manifestación del acto de habla expresivo, con importantes restricciones.

[62] La misma oración con *cómo* se podría interpretar como pregunta exclamativa.

62.7.1. La interjección como indicador de la fuerza ilocutiva

Para iniciar la descripción, definiremos la interjección como una palabra constituida generalmente por una sola sílaba en cuyo ataque y coda pueden aparecer fonemas que no aparecen en final de palabra en el léxico patrimonial, colocada preferentemente en posición inicial,[63] y cuyo significado es enteramente expresivo. Las principales interjecciones del español actual son *ay, aj, bah, eh, ah, uy, oh, ca, ea, ja, puaf, puf, bo, bu, fu, hum, pse, psche, psst, tota, uhy* y *uff*... interjecciones a las que se ha denominado *propias*. Pueden usarse también nombres y verbos de modo interjectivo, que son denominadas impropias, como *anda, arrea, caracoles, canastos*,[64] etc.

Para comprobar su carácter expresivo consideremos los siguientes ejemplos:

(91) a. ¡Ah! ¡Cómo lo adiviné todo al mirarte! [J. y S. Álvarez Quintero, *Barro pecador*, 294; tomado del *AGLE*]
b. ¡Ay, qué simpático! [Arniches, *Don Verdades*, 31; tomado del *AGLE*]
c. —¿Un certificado?
—Sí.
—¡Huy qué raro! [C. J. Cela, *La colmena*, 266]
d. ¡Uf qué frío! La luna de cobre va de prisa. [J. R. Jiménez, *Laberinto*, 149; tomado del *AGLE*]
e. —¿Dónde vas?
(Volviéndose, aterrada, hacia él) —¡Oh! [J. y S. Álvarez Quintero, *Barro pecador*, 291; tomado del *AGLE*]
f. —Y todo por manirroto, por despilfarrador, por inconsciente. ¡Bah! Está visto. [Muñoz Seca, *Los que fueron*, 415; tomado del *AGLE*]
g. —Quita, tonta.
—¡Ay, que le da vergüenza! [Benavente, *Señora ama*, 39; tomado del *AGLE*]
h. ¡Uf, en París le van a sacar los cuartos indignamente! [Arniches, *La pobre niña, Teatro completo*, I, 13; tomado del *AGLE*]

En los ejemplos (91a-d) la interjección concurre con una oración exclamativa determinando el contenido de la ponderación, de tal manera que si la interjección aparece sola indica por sí misma la disposición del hablante.[65] Manipulando estos ejemplos, podemos suprimir la exclamativa, y obtenemos discursos coherentes y significativos:

(92) a. ¡Ah!
b. ¡Ay!

[63] Puede aparecer, aunque más raramente, en posición medial o final.

[64] La clasificación de las interjecciones en propias e impropias pertenece a la gramática tradicional (la encontramos en la RAE 1874: 191), pero todavía es empleada en la gramática moderna (véase Ameka 1992) y no vemos razones para modificarla.

[65] En el sentido de constituir un índice o signo indicativo.

c. —¿Un certificado?
—¡Huy!
d. ¡Uf!
e. ¡Oh!

En los ejemplos (92a), (92b), y (92d) la interjección está desprovista de contexto gramatical, pero su sentido es nítido por el entorno. En efecto, la supresión de la oración que sigue a la interjección sólo es posible en una situación lingüística concreta, o para expresarlo en términos de Bühler (1934), en el *entorno simpráctico*: «Las interjecciones y formas apelativas acuñadas fonéticamente [...] ni son como los nombres capaces de campo en el campo simbólico, ni pueden contarse sin reservas entre los demostrativos; [66] propiamente sólo hay un campo en el que brotan naturalmente [...] este es el entorno simpráctico [67] de los signos» (Bühler 1934: § 19).

Sin duda, no hay *a priori* ninguna razón para excluir a la interjección como indicadora de la fuerza ilocutiva de cualquier acto verbal. Pero son los actos verbales expresivos, como los ejemplos que han ilustrado nuestra caracterización, los que casi exclusivamente van acompañados de las interjecciones propias. También los actos asertivos e instativos (directivos) como los que representan las oraciones declarativas e imperativas, pueden ir acompañados con alguna interjección. Los ejemplos (91f-h) así nos lo muestran. En el ejemplo (91f) *Bah* indica la indiferencia del hablante ante lo expresado previamente *todo por maniroto...* En el ejemplo (91g) la interjección indica el desprecio o mofa del hablante cuya causa se explica en la oración declarativa *que le da vergüenza.* En el ejemplo (91h), *Uf* manifiesta la contrariedad o desaprobación del hablante que expresa la declarativa *en París le van a sacar los cuartos...*

En un entorno simpráctico pertinente, (92a) indica la sorpresa, la admiración o el enfado del hablante; (92b) la ponderación; (92c) el susto; (92d) la ponderación, junto con el displacer o el disgusto, y (92e) el miedo.

El carácter de signo indicativo que tiene la interjección la desprovee de significación fija y constante. El entorno y la conducta del hablante dan contenido preciso a la proferencia interjectiva. Por esta razón, la interjección no tiene contenido proposicional, es decir, no constituye oración. La teoría de los actos verbales de Searle (1969) distingue entre el contenido proposicional de una proferencia o expresión y su fuerza ilocutiva. Esta corresponde muy *grosso modo* al tipo de acción verbal que intente el hablante con una expresión. Así, con una oración asertiva [68] el hablante pretende representar objetivamente hechos, eventos, etc.; con una oración imperativa el hablante pretende modificar la conducta del hablante, etc., y con una proferencia expresiva, manifestar el estado mental inherente a la condición de sinceridad.

La fuerza ilocutiva [→ § 60.1.1] puede señalarse mediante procedimientos léxico-gramaticales, como sucede con algunos verbos usados en primera persona de indicativo. Así, al proferir la oración *Clasifico esta planta como un geranio,* el acto que ejecuta el hablante es una aserción, cuya fuerza ilocutiva (o propósito del hablante) está señalada al decir «clasifico». De forma parecida, al proferir una interjección el hablante no ejecuta un acto verbal completo, porque la interjección carece

[66] En efecto, los demostrativos no indican ningún estado mental, pero las interjecciones indican precisamente esto.
[67] 'Entorno simpráctico' quiere decir que la interjección se inserta en un acto de habla o como lo denomina Bühler (1934: § 10) «una praxis».
[68] Otros términos utilizados son 'enunciativa' y 'declarativa'.

de contenido proposicional; la proferencia interjectiva sólo indica la fuerza ilocutiva de ese acto, y cuando acompaña a los actos expresivos es la mera manifestación del estado mental implícito en la condición de sinceridad del acto expresivo. En términos pragmáticos, definimos la interjección como la expresión de un estado mental que carece de contenido proposicional, pero posee fuerza ilocutiva.

62.7.2. Clasificación

Teniendo en cuenta el carácter de indicador ilocutivo que tiene la interjección, vamos a clasificar las interjecciones de acuerdo con el acto ilocutivo que indiquen.

Searle (1979) distingue cuatro grandes categorías de actos ilocutivos: asertivos, conativos o directivos, compromisivos o comisivos [69] y expresivos [→ §§ 60.1.2.6 y 60.1.3.1]. En consecuencia se pueden clasificar las interjecciones según estos actos en interjecciones asertivas, directivas y expresivas:

62.7.2.1. Interjecciones asertivas

(93) —¿Está mi familia?
—Sí, todos. Tus papas, Luisita, tu tío.
—¡Ah! Ya los veo. [Benavente, *Nadie sabe lo que quiere*, 212; tomado del *AGLE*]

(94) —Dime ¿por qué te escapaste de tu casa siendo muchacho?
—Ah, no es ningún secreto: porque no quería ser farmacéutico. [J. y S. Álvarez Quintero, *Manantiales*, 207; tomado del *AGLE*]

(95) Ah, Mary dijo que no volvería esta noche. [García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*, II, 40; tomado de Sánchez Royo 1976]

(96) —Porque eres para empezar, el menos egoísta, el mejor educado. No cargas a nadie tus problemas.
—Ja. [García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*, II, p. 342; tomado de Sánchez Royo 1976]

(97) ¡Ah! No quiero criadas a mi lado. [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 678]

(98) ¡Digo! Sé de memoria todos los escaparates de Madrid. [Benavente, *El automóvil*, 71; tomado del *AGLE*]

(99) COCONITO: ¿Qué te parece?
JASÓN: ¡Pst! Así, a vistazo golondrino, no me parece muy apetente. [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 787]

En esta subclase la interjección indica implícitamente la sindéresis del hablante, [70] que por ser una operación mental puede quedar sin expresión. Se han denominado 'términos evictivos' [71] a aquellas palabras que indican que el hablante está

[69] 'Compromisivo' es traducción del inglés *commisive*, derivado de *commit* «vincularse mediante una promesa», y este del latín *committere*. El término aparece en las publicaciones de Sánchez de Zavala, según me informa V. Demonte.
[70] 'Sindéresis' es la operación mental de caer en la cuenta.
[71] *Evictivo*, adjetivo deverbal del latín *evincere*, que significa «demostrar». Véase Schourup (1983).

pensando algo, pero sin hacer explícito completamente su contenido. Son evictivos las interjecciones de los ejemplos que siguen:

(100) a. ¡Ay, es verdad! Que se me habría olvidado. [Mihura, *Maribel y la extraña familia*, p. 75; tomado de Sánchez Royo 1976]
b. ¡Andá! Si es Ud. el señorito. [García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*, I, 400; tomado de Sánchez Royo 1976]
c. Ah..., Me parece que la señorita se siente muy feliz. [Agustí, *Desiderio*, 56; tomado de Sánchez Royo 1976]
d. Caray, tiene usted razón. No me había apercibido siquiera. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 354]
e. Yo me subiré primero, y me das la niña (Se sube). ¡Ajajá! ¡Venga la chica! [C. Arniches, *El santo de la Isidra*, *Teatro completo*, I, 148]

Los evictivos establecen la pertinencia del pensamiento expresado en la conversación en que aparecen.[72] Su función pragmática se ajusta a dos de las reglas o máximas de la conversación de Grice (1975). Según la primera, el hablante no debe dar más información que la que se requiera (máxima de cantidad), y por la segunda, el hablante debe ser breve (máxima de manera).

La aserción negativa general, incluyendo el rechazo, desprecio, incredulidad o la indiferencia de lo enunciado, se indica con *Bah*:

(101) —¿Cuál es la noticia?
—¿Cuál ha de ser? ¡Que el abogado está enamoradísimo de Juanita la rosa!
—¡Bah!
—¿Bah?[73] [J. y S. Álvarez Quintero, *Puebla de las mujeres*, 22; tomado del *AGLE*]

(102) —Tengo además un camarero que me proporciona absenta legítima.
—¡Bah! ¡Bah!... Agua teñida de verde será. [C. Laforet, *Nada*, 197]

62.7.2.2. Interjecciones instativas

Son instativas (directivas o conativas) aquellas interjecciones que acompañan a un imperativo indicando la fuerza ilocutiva del acto instativo [—> § 60.2.2]:

(103) a. ¡Chist, no digas tonterías! [Arniches, *No te ofendas*, 10; tomado del *AGLE*]
b. Arrea, avisa a don Acisclo [...] [Arniches, *Los caciques*, *Obras completas*, II, 217; tomado del *AGLE*]
c. ¡Ay, Santa Cruz, vela por él! [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 758]

[72] En el sentido habitual de la pragmática de Grice o de la teoría de la pertinencia. Las interjecciones, como indicadores de estado mental, responden más a las reglas de la pertinencia del discurso, que a la mera manifestación de emociones.

[73] Nótese cómo las interjecciones consiguen aquí la mayor brevedad discursiva, con la excepción del silencio.

d. ¡Hala! ¡Hala! A la cárcel. [Baroja, *Zalacaín el aventurero*, II, 11; tomado del *AGLE*]

62.7.2.3. Interjecciones expresivas

Pueden manifestar un amplio abanico dentro de la categoría general de afectación: asombro, sorpresa, admiración, dolor, lamento, alegría, rechazo, asco, etc.:

a) Lamento, susto, temor, dolor

(104) a. ¡Ay de mí!
b. ¡Ay! Nos habéis asustado.
c. ¡Ay, qué daño me haces! ¡Bestia! ¡Cachondo! [C. J. Cela, *La colmena*, 246]

No puede considerarse interjección la mera exclamación de *¡Ay!* cuando es un grito de dolor, como en este ejemplo, *Sr. Paco: —¡Qué más quisiera yo, chaval! (repeluzno) ¡Ayyy!* [Olmo, *La camisa*, 16; tomado de Sánchez Royo 1976].

b) Admiración, alegría, placer

(105) a. Ah, de verdad, qué bien se está Bert, nunca te agradeceremos bastante estas tardes. [García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*, I, 368; tomado de Sánchez Royo 1976]
b. Ah, qué bien lo vamos a pasar. [Gala, *Los verdes campos del Edén*, 45; tomado de Sánchez Royo 1976]
c. ¡Ay, qué rico me sabe! [C. J. Cela, *La colmena*, 147]
d. ¡Ay, ahora cómo deseo vivir! [C. J. Cela, *La colmena*, 302]

c) Sorpresa

(106) a. ¡Caramba! ¡Pasteles! [Buero Vallejo, *El tragaluz*, 226; tomado de Sánchez Royo 1976]
b. —¿En qué piensas Braulio?
—¡Coño, la pareja! [García Pavón, *El reinado de Witiza*, 37; tomado de Sánchez Royo 1976]
c. ¡Hombre! ¿Tú por aquí? [Delibes, *La sombra del ciprés es alargada*, 249; tomado de Sánchez Royo 1976]
d. ¡Uh! ¡Montse! [...] ¿Quién es ese? [Romero, *La noria*, 238; tomado de Sánchez Royo 1976]

62.7.3. Fonología de la interjección

Las interjecciones propias son monosilábicas, con las excepciones de *ea, ajá, ole-olé* y *hala-halá*. La sílaba está constituida por el esquema (C)V(C). La casilla de la consonante puede estar llena con un fonema obstruyente sordo /p/, /t/, /k/, /x/ o con el labial sonoro /b/. Pero en la mayor parte de los ejemplos la casilla está vacía. En la coda sólo aparece la serie fricativa sorda /f/, /s/ o la

glisante /y/.[74] La grafía *h* de algunas interjecciones representa la presencia de una aspiración, que en la lengua de hoy ha desaparecido (véase García de Diego 1965).

En este esquema se observan anomalías fonológicas relativas al patrón fonológico del español actual. Así, el español es reacio al monosilabismo, y tiende a constituir palabras que tengan un mínimo de dos sílabas y de acentuación paroxitónicas, como *nube, carro, fofo, soso,* etc.

La tendencia universal a llenar la casilla del ataque silábico es infringida en el conjunto de interjecciones propias. Son plenamente anómalas las interjecciones constituidas por el esquema CC(C)(V), como *pse, psst, pfe y pffff,* dado que en español no concurren *ps* y *pf* en el ataque silábico. La consonante que aparece en la coda o posnúcleo silábico suele alargarse en función de las necesidades expresivas del hablante. La ortografía así lo revela: *Puff, Uff, ¡Uuuuh!* [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 954], *¡Aaaaahhh!* [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 1114], *¡Hummm...!* [A. Grandes, *Malena es un nombre de tango*, 155]. Al constituir monosílabos son tónicas por naturaleza, propiedad que les permite la movilidad en la oración.

62.7.4. Morfología de la interjección

Una consecuencia de la constitución fonológica de las interjecciones es que forman un conjunto cerrado. El conjunto de 5 consonantes en el ataque, 5 vocales en el núcleo y 3 consonantes en la coda permite 75 monosílabos; los 5 núcleos vocálicos y las 3 codas permiten 15 monosílabos, y las 5 vocales, 5 monosílabos. En total se formarían 95 posibles interjecciones monosilábicas. De esta cifra tienen realidad unas 20. Este hecho permite afirmar que el inventario de las interjecciones es cerrado.

El ser una palabra tónica y móvil le confiere categoría de morfema libre. Además es morfema invariable, es decir, no recibe flexión de género o número, con la excepción de *ay,* que se convierte entonces en un sustantivo ordinario, como en estos ejemplos:

(107) a. Viendo que la música se había vuelto en sollozos y en lastimeros ayes. [M. de Cervantes, *El Quijote*, I, 27]
b. De cuando en cuando daba Sancho unos ayes profundísimos. [M. de Cervantes, *El Quijote*, II, 28]

Esta propiedad agrupa a las interjecciones con la clase de elementos no flexionados del español como son las preposiciones. Como sucede con algunos morfemas no flexionados (la negación, la afirmación y algunos adverbios de cantidad) las interjecciones admiten la reduplicación:

(108) a. —Que el Te Deum no se convierta en misa de Requiem
—Tate, Tate. [R. Pérez de Ayala, *Las novelas de Urbano y Simona*, 131]
b. ... Mm. Mm, Mm... Vale. [...] Rasca, sí... Ay, ay, ay... [A. Grandes, *Malena es un nombre de tango*, 155]
c. Ta, ta, ta... No se incomode en paliar lo que no ha menester paliativo. [R. Pérez de Ayala, *Las novelas de Urbano y Simona*, 154]

Aunque rara, la derivación es posible. El *DRAE* registra un derivado de *ay, ayear*, utilizado por Lucena en 1502, *Femíneos llaman los hombres que ayean por*

[74] Más raramente /x/ como en *¡Aj!, que quema.*

poca cosa.[75] También derivó en lo antiguo *hala* en *jalear*[76] y de la interjección *guay* derivaron *guayadero* «lugar del llanto», *guayar* «llorar», *guaya* «lloro»; hoy de *aj* deriva *ajear* «repetir la perdiz, como quejándose aj, aj, aj, cuando se ve acosada».

62.7.5. Sintaxis de la interjección. La frase interjectiva

La interjección no es sólo mera partícula discursiva o indicador pragmático. A veces se gramaticaliza, adquiriendo en algunos casos propiedades léxicas, y con ello sintácticas. Entre las interjecciones propias entablan relaciones sintácticas *ay* y *ah*.

62.7.5.1. Interjecciones propias

Ay y *ah* concurren con complementos introducidos por la preposición *de*:

(109) a. ¡Ay de vosotros!
b. ¡Ay de mí!

La prepoposición es obligada, y son agramaticales las combinaciones directas de interjección y nombre o pronombre, **¡Ay ti!, *¡Ay te!, *¡Ay mí!* y **¡Ay yo!*

En otras épocas del idioma la interjección regía directamente al pronombre, *¡Ay me!* o *¡Aymé!; A la parte del llano ¡ay me! se mete | Zapardiel, amoso por su pesca* [M. de Cervantes, *Viaje del Parnaso*; tomado del *DCRLC* I: 819]

Esto indica que la interjección no rige directamente al nombre, sino a través de una preposición, como sucede con los complementos de las categorías nominales:

(110) a. *Libro Pedro.
(Libro de Pedro)
b. *Casa socorro.
(Casa de socorro)

Lo mismo sucede con *¡ah!*, cuando el significado es de apelación y va referida a un nombre común: *¡Ah de la casa!* [R. M.ª del Valle-Inclán, *Farsa italiana de la enamorada del rey*, 66], frase que es agramatical sin preposición, **Ah la casa*. Cuando esta interjección es expresiva de disposiciones como lamentación, pena, tristeza o desconsuelo, la frase nominal, adjetiva u oración que sigue explican el sentido de aquella:

(111) a. ¡Ah, loco de mí!
b. —¡Ah, señor D. Quijote!
—¿Qué quieres Sancho hermano? [M. de Cervantes, *Quijote*, I, 15]

[75] Citado por García de Diego (*1965:113*).
[76] Véase García de Diego 1965.

c. ¡Ah, sus mejillas! [C. J. Cela, *Pabellón de reposo*, *Obra completa*, I, 229]
d. ¡Ah, las mujeres casadas pronto olvidan sus ilusiones de solteras, [...]! [C. J. Cela, *Pabellón de reposo*, *Obra completa*, I, 221]

En los ejemplos (111b) y (111c) la frase nominal funciona como vocativo que desarrolla el sentido de la interjección previa, y no como complemento de la interjección. Por otra parte, el complemento preposicional de *ah* sólo se conserva hoy en la lengua literaria.

¡Ay! puede aparecer en posiciones de nombre sustantivo, pero deja con ello de ser interjección para convertirse en sustantivo ordinario:

(112) a. Mari-Justina chilla un ¡ay! [R. M.ª del Valle-Inclán, *Farsa italiana de la enamorada del rey*, 131]
b. [...] oyó asimismo Cardenio el ¡ay! que dio Dorotea. [M. de Cervantes, *El Quijote*, I, 38]

La interjección no aparece en posiciones de subordinación, salvo cuando se trata de discurso indirecto [→ § 55.2.2]. [77] En consecuencia, son agramaticales estas oraciones:

(113) a. *Creo que ¡ah las mujeres casadas pronto olvidan sus ilusiones de solteras!
b. *No sabes que ¡uf, el calor que hace!
c. *Olvidé que ¡ajajá lo había encontrado!

Sólo cuando los constituyentes de una oración subordinada quedan separados por una pausa enfática puede aparecer la interjección:

(114) a. Es curioso que yo, que —¡Ay!— me encuentro tan hundida, tenga todavía arrestos para sentirme inclinada a levantar a los demás. [C. J. Cela, *Pabellón de reposo*, *Obra completa*, I, 229]
b. Quiero gozar en copiarla [la carta] entera... en ponerla en mi letra... y para mejor guardar tu arrugado papel... y que, ¡ay!, nunca más podrás volver a escribir. [C. J. Cela, *Pabellón de reposo*, *Obra completa*, I, p. 268]

La interjección forma en estos ejemplos un constituyente parentético, y de hecho puede aparecer en ellos una frase verbal parentética como *creo, me parece* etc. [→ § 55.2.1.1]:

(115) a. Es curioso que yo, que —me parece— me encuentro tan hundida...
b. [...] y que, creo, nunca más podrás volver a escribir.

Los constituyentes parentéticos, sin embargo, no tienen las mismas propiedades que los constituyentes subordinados.

[77] Como en la oración *Me dijo que uf el calor que hacía*.

62.7.5.2. *Interjecciones impropias*

Las interjecciones impropias también pueden concurrir con complementos:

(116) a. ¡Caramba [78] con este chico!
b. ¡Caray con la vieja! [Gala, *Los verdes campos del Edén*, 53; tomado de Sánchez Royo 1976]
c. Joroba con el niño. [Zamora Vicente, *A traque barraque*, 55; tomado de Sánchez Royo 1976]
c. ¡Vaya con el gobierno!

y rechazan la subordinación:

(117) a. *No me explico cómo ¡caray con la vieja! tose tanto.
b. *Olvidé cuánto ¡joroba con el niño! come.
c. *No sabes cómo ¡vaya con el gobierno! está el asunto.

Además de estas relaciones sintagmáticas, las interjecciones forman relaciones paradigmáticas. Como se observa en los tripletes oracionales (a, b, c), la conmutación de una interjección por otra no es libre, unas veces origina una oración agramatical y otras veces cambia el significado de la oración:

(118) a. *?Uf, el tren llega a las ocho.
b. Ah, el tren llega a las ocho.
c. Vaya, el tren llega a las ocho.
(119) a. Bah, Pedro no sabe nada.
b. *Eh, Pedro no sabe nada.
c. Caramba, Pedro no sabe nada.
(120) a. Eh, silencio.
b. Chiss, silencio.
c. *Bah, silencio.
(121) a. Ah, no sé qué decirte.
b. ??Ay, no sé qué decirte.
c. Hum, no sé qué decirte.
(122) a. Puaf, la sopa sabe fatal.
b. *Oh, la sopa sabe fatal.
c. Uf, la sopa sabe fatal.
(123) a. Jo, qué calor.
b. *Bah, qué calor.
c. Andá, qué calor.

62.7.5.3. *La frase interjectiva*

Las propiedades fonológicas, morfológicas y distribucionales de la interjección permiten delimitar una categoría o clase de palabra interjectiva que forma frase, y que llamaremos frase interjectiva, abreviada como FI.

La frase interjectiva tiene un núcleo formado por la interjección, al cual puede acompañar un solo complemento:

[78] *Caramba* y *caray* son interjecciones impropias, probables eufemismos de *carajo*.

(124) a. [$_{FI}$ Ay [$_{FP}$ de mí]]
b. [$_{FI}$ Joroba [$_{FP}$ con el niño]]

o bien una frase nominal o una frase adjetiva adjunta:

(125) [$_{FI}$ [$_{FI}$ Ah] [$_{FN}$ sus mejillas]]
(126) [$_{FI}$ [$_{FI}$ Ah] [$_{FA}$ loco de mí]]

Por su parte, la interjección que indica la fuerza ilocutiva de la oración, está situada en la periferia de la estructura oracional:

(127) [$_{O}$ [$_{FI}$ Uf] [$_{O}$ qué alto es ese castaño]]

Esta estructura indica que la frase interjectiva no tiene la misma distribución que la oración, aunque puedan proferirse en un entorno de forma fragmentaria como *¡un café!, las ocho*, etc. De hecho podemos colocar una frase interjectiva en la posición que tiene en la oración:

(128) [$_{O}$ [$_{FI}$ ¡Ah, sus mejillas!] [$_{O}$ ¡Qué sonrosadas estaban!]]

62.7.6. Interjección, onomatopeya e ideófono

Junto a la interjección se encuentran palabras y secuencias fónicas que a veces son clasificadas como interjecciones onomatopéyicas, como *zas, zaca, paf, plaf, pum, catapum*, etc. Aunque estas formaciones tienen una constitución fonológica similar a la de las interjecciones (son generalmente monosilábicas, y aparecen racimos de fonemas inusuales), carecen del propósito locutivo de las interjecciones propias, pues no están asociadas a ningún acto locutivo. No son, por tanto, interjecciones, sino palabras onomatopéyicas.

Es cierto, como sostuvo Bühler (1934), que no existe un campo pictórico del lenguaje, de la misma manera que hay un campo mostrativo y un campo simbólico. Pero no hay que olvidar que la capacidad imitativa de los sonidos, aun no siendo esencial para constituir signos, es operativa. En ella se basan el procedimiento de la aliteración, *El ruido con que rueda la ronca tempestad* (Zorrilla); *Infame turba de nocturnas aves* (Góngora).

Este grupo de palabras constituye, en verdad, una subclase de nombres que podemos llamar 'nombres de ruido', de los que ofrecemos una muestra en su distribución oracional:

(129) a. De un revés, zas, le derribé cabeza en el suelo. [M. de Cervantes, *Quijote*, I, 37]
b. Estaba parada en el autobús, y de repente, ¡plaf!, un frenazo. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 120]
c. Todo esto de las playas y el turismo está organizado para debilitar nuestras reservas morales y, ¡zas! deshacernos de un zarpazo. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 152]
d. Quitas la autoridad y ¡catapum!, la catástrofe. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 244)]

e. Pero un buen día, sin venir a cuento, ¡pum!, al bueno de Galli se lo tragó la tierra. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 216]
f. ISOLINO: Ni siquiera queso. Todo desaparece, todo se hunde. ¡Uuuuh! (Su imitación del viento parece acordarse con una ráfaga alocada...). [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 954]
g. SAÚCO: [...] (Hace una reverencia)
UNA VOZ DEL GALLINERO: ¡Zape, y viva Romerito! [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 1190]
h. PEARL: (Con el dedo va delineando el esternón de Werner) ¡pim, pim, pim, pim...! [79] [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 1215]
i. DOBIN: [...] (Bebe) ¡Muammm...! [F. Nieva, *Teatro completo*, II, 1327]

En todos los casos el nombre de ruido acompaña a un verbo o a un sustantivo que contiene una idea de movimiento lento, rápido o brusco como *frenazo, zarpazo, catástrofe, tragar*, etc., o bien acompaña alguna acción en el entorno, como en el ejemplo (129f) en que el escritor acota «Su imitación del viento parece acordarse con una ráfaga alocada...». Estas onomatopeyas no tienen función gramatical, porque ni modifican a otra palabra ni ocupan posiciones estructurales de la oración. El tono más alto que acompaña su emisión y las pausas en que aparecen convierten estas proferencias en gestos hablados más que en palabras. Tienen, por tanto, una función paralingüística. Acompañan a la idea contenida en un nombre o verbo para imitarla o reproducirla, pero en ningún caso indican fuerza ilocutiva alguna. La onomatopeya, no obstante, puede integrarse en el léxico adquiriendo una categoría, generalmente nombre, y entrar en la constitución sintáctica de la frase, como muestra estos ejemplos:

(130) a. Un presuroso tac, tac, tac de tacos breves resonó en el patio. [C. Laforet, *La isla de los demonios*, 152; tomado del *AGLE*]
b. Sufrió toda la noche la molestia indecible de oír constantemente el *miiii* del absorbedero. [B. Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*, *Obras completas*, II, 506]
c. Pedro tiene un tic nervioso.

Quedan fuera de la categoría interjectiva los nombres onomatopéyicos y expresivos que se utilizan para llamar a los animales como *rita, rite*, para llamar al ganado menor; *chirre, cherra* para la vaca, *mine, mina* para la cabra; [80] *chito*, para el perro, *pitas* para las gallinas, y otras más que se encuentran en variedades dialectales del español.

Tampoco son interjecciones los sonidos inarticulados, que funcionan en el discurso como señales, bien sintomáticas del hablante, bien apelativas del oyente, para llamarle su atención sobre algo. Son señales sintomáticas los chasquidos (clics), [81] las vibraciones labiales representadas como *brrr*, [82] o la fricación velar *aggg:*

(131) a. TUDAÑO: (Sacude la cabeza) ¡Brrr...! He perdido muchas ideas. ¡Brrr...! Sólo pienso que estoy en vida. [F. Nieva, *Teatro completo,* II, 765]

[79] Nótese el carácter fonosimbólico de la vocal /i/ que en *pim*, va asociada a la idea de «pequeño», como sucede con la forma diminutiva (*-ito, -illo* etc.), frente a *pam* o *pom*, donde el fonema /a/ y /o/ simbolizan la idea «no pequeño».

[80] Todas estas voces proceden del ALEA.

[81] El término *clic* denota en general un chasquido que se hace en algún punto del tracto vocálico, como por ejemplo cuando se quiere imitar el sonido del caballo al andar producido con el dorso y predorso de la lengua pegado al paladar y liberándolo rápidamente.

[82] Estas señales están en el origen de la formación de algunas palabras como *berrar* o *berrear*. Véase García de Diego 1965.

b. TONIETA: ¡Aggg! Yo fui peor y ni siquiera sé lo que era, pero todo lo tocaba con mis narices. [F. Nieva, *Teatro completo,* II, 655]

Otras veces una secuencia fónica asignificativa, como por ejemplo *ejem*, actúa como señal apelativa:

(132) FIRMAMENTO: [...] Alguien cuenta que el barón Fiasco murió jugando entre bufonadas [...] (Le observa) *¡Ejem!* Qué pálida se pone la gente cuando se cuentan mentiras. [F. Nieva, *Teatro completo,* II, 690]

Pero la palabra onomatopéyica, a diferencia de la interjección, puede integrarse en la oración y funcionar como si fuese un adverbio o adjetivo, cualificando algún contenido del significado del verbo o del nombre. Esta función de la palabra onomatopéyica se denomina 'ideófono': [83]

(133) a. El agateador [...] se desliza, *tiit-tiit,* tabla abajo. [Miguel Delibes, *Parábola del náufrago,* 93]
b. Oye el ruido de su corazón, *tiqui-taca,* encabritado dentro del pecho. [M. Delibes, *Parábola del náufrago,* 123]
c. Al cortar los tallos que sobresalen, *crik-crak,* experimenta una sensación de poder. [Miguel Delibes, *Parábola del náufrago,* 124]
d. El rasgueo de la pluma sobre el papel, *gué-gueeé,* aun siendo un ejercicio continuado..., no es precisamente una gimnasia. [M. Delibes, *Parábola del náufrago,* 127]
e. ..., mientras doña Palmira palmoteaba, *plá-plá-plá.* [M. Delibes, *Parábola del náufrago,* 131]
f. ...los chasquidos de los brotes verdes, *clip-clip.* [M. Delibes, *Parábola del náufrago,* 184]

En estos ejemplos, la palabra onomatopéyica convertida en ideófono pretende conferir al significado del verbo o al del nombre una representación más viva y directa que un adverbio o adjetivo, intensificando el significado de la palabra en que incide.

Podemos resumir en esquema las propiedades de estas tres categorías:

	INTERJECCIÓN	ONOMATOPEYA	IDEÓFONO
función ilocutiva	sí	no	no
categoría léxica	sí	sí	sí
funciona como predicativo	no	no	sí

[83] El término fue creado por Doke (1935) en su obra *Bantu Linguistic Terminology.* Doke lo define así: «palabra, a menudo onomatopéyica, que describe un predicado, cualificativo o adverbio respecto de la manera, el color, el sonido, el olor, la acción, el estado o la intensidad» (Doke 1935: 118).

62.8. El vocativo

62.8.1. Caracterización pragmática. El vocativo en los actos de habla

En un acto de habla, el hablante (o primera persona gramatical) puede dirigirse al oyente (segunda persona gramatical) empleando un nombre o pronombre. Este nombre o pronombre cumple, entonces, la función de apelar o llamar la atención del oyente. Puede definirse el vocativo como el uso del nombre para apelar al oyente o segunda persona gramatical, uso que corresponde a la función apelativa del lenguaje (Bühler 1934).

Puede sostenerse con Bühler (1934) que los nombres propios de persona y los pronombres personales de segunda persona son el medio natural de la función apelativa y tienen su origen en esta función, lo mismo que sucede con el imperativo. En efecto, el nombre propio no tiene carácter denotativo ni clasificador como los comunes, sino indicativo; se emplea en el vocativo como dispositivo casi deíctico, de forma parecida a los pronombres personales.

También la función apelativa del lenguaje se manifiesta en el imperativo [→ § 60.2]; por eso, el sujeto del imperativo es antes una forma de vocativo, es decir, de dirigirse verbalmente al oyente (o forma de tratamiento) que un sujeto. Por eso las oraciones imperativas han sido clasificadas como «oraciones vocativas unimembres» (Jakobson 1932; Brugmann 1911).Y en efecto, en las oraciones imperativas no se establece una relación predicativa entre el sujeto gramatical y el verbo.

El uso vocativo es cumplido de forma natural por los nombres propios [→ § 2.3] y los pronombres de segunda persona [→ §§ 19.3, 22.2 y 22.5]. Pero también los nombres comunes pueden cumplir esta función, en particular cuando denotan alguna propiedad del hablante, como la edad (*niño, joven, muchacho, abuelo,* etc.), la profesión (*doctor, profesor, conductor,* etc.), o el rango (*majestad, señoría, capitán, ministro,* etc.).

Además, y de acuerdo con Grice (1975), el hablante puede dirigirse verbalmente al oyente siguiendo ciertas máximas que regulan el hablar racional. Una de estas máximas es «Sé cortés con tu interlocutor». Al dirigirse al oyente empleando un nombre propio (o un nombre común caracterizador) el hablante puede mostrar una actitud de cortesía. Esta máxima de cortesía establece que en el intercambio verbal el hablante puede dirigirse al oyente manifestando una actitud de afecto, respeto, atención o solidaridad. Brown y Levinson (1978) distinguen dos categorías de cortesía, una formal (o negativa) y otra informal (o positiva). La primera se emplea para establecer entre hablante y oyente una comunicación más convencional y menos natural, mientras que la segunda establece una comunicación no convencional y más natural. La cortesía formal induce deferencia, respeto, distancia entre hablante y oyente, mientras que la informal induce familiaridad, confianza y cercanía.

Algunos usos del vocativo se sitúan dentro de la categoría de la cortesía. Cuando hablante y oyente se conocen, el empleo del nombre propio al dirigirse uno a otro indica cierta convencionalidad en el trato (cortesía formal), (134a), mientras que evitar el nombre está asociado a una actitud informal, (134b):

(134) a. Mira, Cleto, ese caballero es el dueño. [C. Arniches, *Obras completas,* I, 28]
b. Mira, ese caballero es el dueño.

El empleo del patronímico (apellido) [→ §§ 2.1.2 y 22.6] como vocativo indica convencionalidad en el trato (en el § 62.8.2.2 se desarrolla la máxima de cortesía en relación con el vocativo):

(135) a. Buenos días, Rodríguez (frente a: *Buenos días, Carlos*).
b. Buenas noches, señora González (frente a: *Buenas noches, Carmen*).
c. Hola, Pérez. (frente a: *Hola, Antonio*).

Teniendo el vocativo su origen en la función apelativa del lenguaje, es natural que pueda acompañar a cualquier acto de habla, porque los actos de habla exigen por lo general un oyente. El hablante puede dirigirse al oyente empleando el vocativo en los distintos actos de habla para saludar (*PEDRO: ¡Hola, Marcelo!/MARCELO: Bien, ¿y tú, Pedro?* [M. de Unamuno, *Teatro. Obras completas,* V, 325]); dirigirse a una audiencia u oyente colectivo (*Señores académicos: no quisiera distraer vuestra atención más tiempo* [C. J. Cela, *La colmena,* 138]); ordenar (*¡Calla, tú!* [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas,* 59]); preguntar (*Eh, niño, ¿adónde vas tú?* [Rafael Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 138]; *Por allá es Paracuellos, ¿no, Fernando?* [84]); hacer una petición (*Un paquete de Fortuna, señora* [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas,* 57]); implorar (*Esposo mío, si estás enojado, desenójate* [R. M.ª del Valle-Inclán, *Martes de carnaval,* 92]); expresar un estado mental (*¡Ay, Arturito, estoy muy triste!* [C. Arniches, *Obras completas,* I, 344]); escribir una carta (*Querido Juan: he llegado bien);* excusarse (*Disculpe, doña Resu* [M. Delibes, *Las ratas,* 138]); agradecer (*Gracias, Antonio);* despedirse (*Adiós, Luis);* advertir (*¡Rosina, la pesa!* [C. Arniches, *Obras completas,* I, 799]).

En todos estos casos, el vocativo hace manifiesto al oyente que exige el acto de habla comunicativo.[85] Además, y sobre todo, sirve no sólo para llamar la atención del oyente (vocativo de 'apelación pura'), sino también para dirigirse a él siguiendo la máxima de cortesía. En este caso el vocativo establece la forma de tratamiento de la segunda persona, o 'vocativo de tratamiento'.[86]

62.8.2. Tipos de vocativo

Se pueden distinguir dos tipos principales de vocativo: el vocativo de apelación pura y el vocativo de tratamiento.[87]

62.8.2.1. Vocativo de apelación pura

Se emplean como vocativos de apelación pura el pronombre personal de segunda persona [→ §§ 19.3, 22.2 y 22.5] y ciertos imperativos verbales (por ejemplo, *¡oye!*) cuando se usan para señalar al oyente. Los recursos verbales empleados actúan aquí como puro dispositivo deíctico:

(136) a. *Tú, nena,* aquí a mi lado. [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas*, 67]
b. Cuidado, *tú.* [M. Delibes, *El disputado voto del señor Cayo,* 16]

[84] Se trata de pregunta aseverativa.
[85] Ross 1970. Véase en este sentido Haverkate 1978.
[86] Este vocativo es un reflejo directo de las relaciones sociales y de la forma de interacción entre hablantes.
[87] Puede consultarse una clasificación más detallada de los vocativos en Bañón 1993. En esta obra se distinguen los siguientes tipos de vocativos: salutatorio y honorativo; de llamada o apelativo puro; exclamativo (expresa la reacción del hablante ante algo hecho o dicho por el interlocutor); de mandato; de ruego; de delimitación del turno conversatorio (utilizado para ceder el turno en una conversación); axiológico (expresa valoración del interlocutor por parte del hablante).

c. *Tú, Mely,* ¿por qué no llamabas? [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 60]
d. *Tú, Tito,* ¿qué es lo que ibas a decir? [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 129]
e. No empujes, *tú.* [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 285]
f. *¿Tú,* qué miras? [J. Á. Mañas, *Mensaka*, 65]
g. *Oye,* quítate de ahí.

El *tú* es en estos casos una forma de señalar la persona a que se dirije el hablante, como si se dijera «me dirijo a ti, oyente, para esto». La apelación es predominante y, en consecuencia, el pronombre es una señal que provoca una reacción en el oyente (Bühler 1934: § 1.1); empero, el empleo de la forma *tú* no es indiferente al tratamiento que se hace a la segunda persona, que indica secundariamente cortesía informal. Además, este vocativo con aposición permite deshacer la ambigüedad en la deixis que efectúa el pronombre.

Junto al pronombre, el nombre común también puede emplearse como vocativo de apelación: *¡Taxi!; ¡Policía!; ¡Bomberos!* Este vocativo es en sí mismo un acto de habla abreviado, en el que el hablante ordena algo (como parar un taxi) o pide ayuda.

También las frases nominales pueden funcionar igualmente como apelación pura (véase el § 62.8.3):

(137) a. ¡Eh! ¡Los de fuera! [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas*, 67]
b. ¡Eh! ¡Los de ahí dentro!, se acabó el juego. [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas*, 66]
c. ¡El par de moránganos! ¿Qué gusto le sacáis a la cañita? [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 223]
d. ¡La niña, vaya una guerra que estás dando! [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 280]

62.8.2.2. Vocativo de tratamiento

Los nombres y pronombres en función de vocativo pueden servir como formas de tratamiento tanto en la cortesía formal (negativa) como en la cortesía informal (positiva).

A) Cortesía negativa o formal. El respeto

Una estrategia de la cortesía formal que indica respeto o distancia hacia el hablante es el empleo de *Usted* para apelar al oyente: *Usted, siéntese aquí.* El sustantivo *señor,* y su forma femenina, *señora,* también se emplean como vocativos de respeto: *Perdone, señor. ¿Sabe usted dónde está la calle Goya?*

En las respuestas afirmativas o negativas también se emplea este vocativo de respeto:

(138) HABLANTE A: ¿Puede traerme mi abrigo?
HABLANTE B: Sí, señor. / No, señor.

Pero esta forma de respuesta se ha convertido en una fórmula fija pronunciada sin pausa y con un acento secundario en el adverbio, /sìseñór/ /nòseñór/. Otras veces, el sustantivo *señor(a)* indica el rango del oyente y una actitud de subordinación del que responde. Así, cuando un juez interroga, como en (139a), el interpelado responde (139b):

(139) a. ¿Habían entrado a bañarse con ustedes?
b. No, *señor juez,* no se veía a nadie más en el río. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 336]

Las palabras que codifican el estatus social de los hablantes se denominan 'honoríficos' (Brown y Levinson 1978). El vocativo puede ir precedido de los términos honoríficos como *señor, don, doña* y otros (véase más abajo) que indican título, profesión, grado de parentesco *(tío, abuelo),* etc. Los términos honoríficos son la expresión gramatical del estatus social de los interlocutores [—> §§ 22.5-6]: [88]

(140) a. ¿Doña Loreta, *qué* hacemos? [R. M.ª del Valle-Inclán, *Martes de carnaval,* 153]
b. Parece mentira, *don* Víctor, que un hombre como usted tenga esas opiniones. [M. de Unamuno, *Teatro. Obras completas,* V, 420]
c. Mira, *tío Fernando,* yo creo que debes llevar a la tía al médico. [C. J. Cela, *La colmena,* 200]

El respeto es inherente en el empleo vocativo de otros honoríficos, como los que presentan un título que posea un interlocutor, como *profesor, marqués, ministro, señorías: Profesor, explíquenos su punto de vista; Señorías: hagan el favor de sentarse.*

B) Cortesía positiva o informal

La cortesía positiva o informal es la forma de dirigirse al oyente sin indicar convencionalidad en el trato, es decir, sin mostrar una actitud de deferencia o respeto. El pronombre *tú* (y la forma correspondiente de plural en el español peninsular, *vosotros*) es el signo preferente de apelación informal en el español actual.

(141) a. LEANDRO: ¡Calla, *tú*! ¡Quieta y a ser buena! [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas,* 59]
b. ¡Es cierto, *tú*! [M. Delibes, *El disputado voto del señor Cayo,* 90]
c. TOCHO: ¡Eh! *¡Vosotros!* ¡Si traéis gases, lo van a pagar aquí los rehenes! [J. L. Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas,* 66]

Pero también se marca la informalidad evitando el *tú* y sustituyéndolo por sustantivos como *tío, tronco, chavalote,* [89] *primo, pibe, cuate, niña, nene,* etc. Estas formas de tratamiento identifican al hablante y al oyente como pertenecientes a un grupo propio distinto de otros, como un grupo de jóvenes, amigos, familiares, colegas profesionales, etc. En estos ejemplos, hablante y oyente forman un grupo de amigos jóvenes:

[88] Por eso Fillmore (1975) considera que los honoríficos constituyen la expresión de una «deixis social».
[89] Formas habitualmente usadas en el habla juvenil peninsular.

(142) a. ¿Qué te pasa, *chavalote?* [J. Á. Mañas, *Mensaka,* 40]
b. David, *tío,* tranquilízate. [J. Á. Mañas, *Mensaka,* 54]
c. *Tronco,* cómo se nota que los niños pijos no saben beber del botijo. [J. Á. Mañas, *Mensaka,* 153]

Se ha extendido en el español peninsular de hoy el sustantivo *jefe* para dirigirse al interlocutor desconocido; así, un pasajero a un taxista le dice *¿Por dónde vamos, jefe?;* un consumidor a un camarero, *¿Cuánto es, jefe?* o un vendedor de gasolina a un conductor, *¿Cuánto le pongo, jefe?*

El *tú* presupone que hablante y oyente son conocidos, pertenecen a un mismo grupo, o tienen trato frecuente y familiar. En caso contrario, el *tú* puede alterar la relación entre hablante y oyente.

En el empleo del *tú* y del *usted* en el español actual [—> §§ 19.3.5 y 22.2], tanto en su empleo vocativo e imperativo como en los otros actos verbales, intervienen reglas pragmáticas. Brown (1965) ha estudiado algunas de estas variables que intervienen en las formas de tratamiento como son la solidaridad del hablante con el oyente y el estatus del oyente. El estatus se refiere a valores que la comunidad de hablantes considera de calidad, como la cultura o la riqueza. La norma del estatus es asimétrica: emplea el *tú* el hablante de mayor estatus con el de menor estatus, y este emplea el *usted* con el de mayor estatus; entre iguales el tratamiento es simétrico. La solidaridad se refiere a la importancia que da el hablante al bienestar del oyente basándose en el parentesco, la edad, el sexo, la nacionalidad, los parecidos entre hablantes, etc., y se manifiesta en el *tú.* La norma de solidaridad, señala Brown (1965), aparece en una sociedad de clases abierta y en una ideología igualitarista. En esta sociedad, que tiende a la supresión de la norma del estatus, el tratamiento de *usted* es índice de respeto entre hablantes de cualquier estatus, mientras que el *tú* es tratamiento de intimidad. Sobre la variación dialectal en las formas de tratamiento pronominales y verbales, véase el capítulo 22 de esta gramática.

62.8.3. Vocativo en primera y tercera personas

La primera persona puede aparecer como vocativo cuando el hablante apela a sí mismo en circunstancias extraordinarias, como la expresión de dolor intenso:

(143) a. ¡Ay, yo, qué desgraciado soy!
b. ¡Ay yo triste! [90]

El vocativo en tercera persona consiste en una frase nominal con determinante, en ejemplos como:

(144) a. *¡El par de moránganos!* ¿Qué gusto le sacáis a la cañita? [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 223]
b. ¡*La niña,* vaya una guerra que estás dando! [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama,* 280]

El sustantivo con artículo determinado en construcción con una segunda persona era más frecuente en la lengua antigua: *A Dios te encomiendo, la condesa; Digas tú, el marinero; ¿Dónde irás,*

[90] Véase el *DCRLC* I: 819. En relación con la primera persona, también concurre con una forma del optativo, como en *Ande yo caliente y ríase la gente.*

el triste Duque? [91] También el español de América conserva esta construcción. Así, en Colombia (Antioquia): *Pero éntrese, el negrito; Buenos días, el señor.* [92]

Los ejemplos (144a) y (144b) son compatibles con una interpretación apositiva de la frase determinante [—> § 8.1]. En efecto, tales frases determinantes pueden interpretarse como aposición a un sujeto pronominal, *vosotros, tú* en forma nula:

(145) a. (Vosotros,) el par de moránganos, ¿qué gusto le sacáis a la cañita?
b. (Tú,) la niña, vaya una guerra que estás dando.

De este argumento resultaría que en las oraciones (144a, b) el vocativo en tercera persona no es más que una forma oculta del vocativo de segunda persona.

Finalmente, un sujeto gramatical en tercera persona es funcionalmente vocativo en las oraciones (146a, b):

(146) a. ¿Qué quiere el señor?
b. ¿Cómo dice la señora?

La frase sujeto en tercera persona *(el señor, la señora)* es un vocativo por su función pragmática, porque es una forma de apelación al oyente, equivalente a *(El) señor, ¿qué quiere?; (La) señora, ¿cómo dice?* El recurso a la tercera persona es una indicación de un mayor grado de cortesía.

62.8.4. Vocativo retórico

Fuera del registro normativo de la lengua, es posible apelar a una entidad no personal o inanimada, como los objetos de la naturaleza. Este vocativo, que podemos denominar 'vocativo retórico', se emplea en poesía:

(147) a. ¿Eres tú, *Guadarrama,* viejo amigo,
la sierra gris y blanca,
la sierra de mis tardes madrileñas,
que yo veía en el azul pintadas? [A. Machado, *Campos de Castilla,* 112]
b. ¿Eres tú, *luna,* quien todo lo borra o lo tacha? [J. Guillén, *Cántico*, 157]
c. *Padre toro,* desgarra en mil jirones
las banderas del aire y borbotones,
fulmina y tala, abrasa y carboniza. [G. Diego, *La suerte o la muerte*, 1352]

62.8.5. Caracterización gramatical

62.8.5.1. Caracterización fonológica

La función de apelación del vocativo le otorga su característica fónica más distintiva, que es su relieve fónico en la oración en que se integra, y en particular, en la oración imperativa. Esto quiere decir que el vocativo queda fonológicamente identificado por las pausas absolutas de la articulación, es decir, por una pausa inicial

[91] Ejemplos tomados de Svennung 1958.
[92] Kany 1945: 43.

absoluta y otra final absoluta. Esto hace que el vocativo esté aislado del resto de la oración. Así, el siguiente esquema representa la curva tonal del vocativo en oración imperativa:

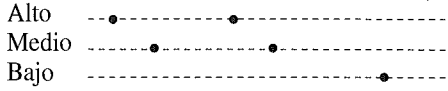

¡##Pe dro ## cierra la puerta !

(Los signos ## indican pausas absolutas)

La posición final del vocativo no altera, en lo esencial, este patrón. En posición interior de oración, y en la elocución no afectada, no difiere de la entonación en que termina el grupo fónico que lo precede; las pausas que lo aislan (señaladas por los límites #...#) no son absolutas:

Nunca olvidaré #Platero# aquella noche de septiembre

[J. R. Jiménez, *Platero y yo,* 131]

El vocativo en este contexto no es una llamada al oyente, sino una forma de dirigirse a él.

Cuando el vocativo concurre en una oración interrogativa puede incorporarse en la pregunta en posición inicial, media o final. En el primer caso, la entonación del vocativo se eleva por encima de la línea media.

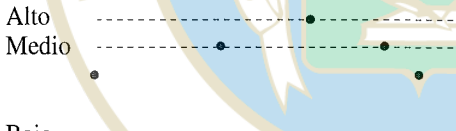

¿Doña Loreta# qué hacemos ?

[R. M.ª del Valle-Inclán, *Martes de carnaval,* 153]

En posición final, después de la pregunta, la entonación del vocativo es más baja que la de la pregunta:

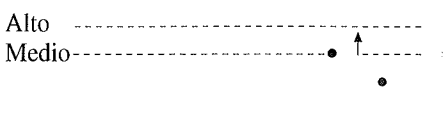

¿ Es para mí ese reclamo # paloma ?

[R. M.ª del Valle-Inclán, *Martes de carnaval,* 46]

Cuando el vocativo se encuentra en posición interna adquiere una entonación en la línea media, elevándose algo la sílaba acentuada:

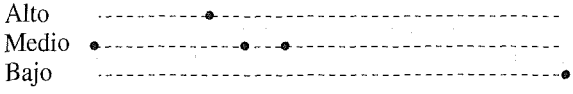

¿ No le parece #Julio # que… es una niñez eterna ?
[M. de Unamuno, *Teatro. Obras completas,* V, 612]

62.8.5.2. Clases de nombres empleados como vocativos

Como ya hemos anticipado en parte en las secciones anteriores, en la lengua normativa se emplean las siguientes clases de nombres:

A) Nombres propios tanto en su forma normal como en su forma hipocorística (diminutivo o deformación del nombre propio usada en el lenguaje familiar o como apelativo cariñoso) [→ § 2.1.2], como *Pepe, Lola, Asun,* etc. Esta última forma se emplea en la cortesía informal, mientras que el nombre normal *(José, Dolores, Asunción)* es más propio de la cortesía formal.

B) Patronímicos: *Sánchez, Martínez, López...*

C) Gentilicios: *español, americano, francés...*

D) Nombres de parentesco: *papá, mamá, tío(a), abuelo(a)...*

E) Nombres que denotan edad: *niño, joven, chaval, chico, viejo...*

F) Apodos (nombres que indican una nota particular en un individuo) [→ § 2.1.2]: *Aniano, el Cosario; el profesor de aritmética, el Topo* [M. Delibes, *Viejas historias de Castilla la Vieja*, 1 y 31 respectivamente]

G) Nombres que connotan trato íntimo: *colega, compañero, camarada, paisano, amigo...*

H) Títulos: *señorita, señora, joven, profesor, doctor, jefe, alteza, majestad, capitán, sargento...*

I) Nombres de profesión: *chófer, portero, taxista, camarero, guardia...*

En el uso normal de la lengua, los nombres inanimados raramente tienen empleo como vocativos reales, con la excepción de algunas frases fijadas por el uso, como *¡Ábrete, tierra!* [C. Arniches, *Obras completas,* II, 338].

Algunos adjetivos también se emplean como vocativos; como *querido, chato,* [93] que aparecen en el registro afectivo del hablante.

Para llamar a los animales se emplean nombres propios que por lo general están formados a partir de un nombre común:

(148) a. (dirigiéndose a un perro) ¡Oro! ¡Ven acá! [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 41]
b. (dirigiéndose a un perro) ¡Azufre, quieto! [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 55]
c. (dirigiéndose a un animal) ¡Sultán, ven! [C. J. Cela, *La colmena,* 62]

[93] Al igual que estos adjetivos, algunos nombres comunes, como *cariño* o *corazón,* se emplean como términos apelativos. Estos términos se presentan como atributos de la entidad nominal de la que se predican. Carecen de denotación exclusiva, frente a los nombres propios, pero en tanto que están vinculados al acto verbal, designan individuos de forma parecida a los pronombres.

Hay algunos nombres específicos para llamar a ciertos animales, como *chito*, para llamar al perro (véase el § 62.7.6):

(149) Quita, chito. [M. Delibes, *El disputado voto del señor Cayo,* 99]

El español posee un amplio conjunto de palabras expresivas para llamar a las distintas especies de animales. Así, para las caballerías, *bicho*; para llamar a las gallinas, *pita(s)*; para llamar al cerdo, *cocho*; para llamar al gato, *minino* (más voces en García de Diego 1965).

Los nombres de las clases A, B, C y D implican cortesía informal, mientras que los de las clases E, F, G, H e I implican cortesía formal.

62.8.5.3. Propiedades sintácticas

El vocativo no concurre con artículo,[94] demostrativos y cuantificadores, como prueba la agramaticalidad de estas oraciones:

(150) a. *{Los/Estos/Cuatro} niños, salid.
b. *{El/Aquel/Un} camarero, un café con leche.
c. *{El/Ese} portero, abra la puerta, por favor.

Puede, sin embargo, concurrir con posesivo:

(151) a. Adiós, pajarito mío, me voy a trabajar. [C. J. Cela, *La colmena,* 221]
b. ¡Cómo por aquí, mi comandante! [C. Arniches, *Obras completas,* I, 315]
c. ¿Me oyes, mi niño? [J. Á. Mañas, *Historias del Kronen*, 28]

Concurre con la interjección:

(152) a. ¡Ay, Paca! ¡Yo creo que mi marido sospecha algo! [C. Arniches, *Obras completas*, I, 300]
b. ¡Ay! Mariquita de mi vida, permita que la abrace. [C. Arniches, *Obras completas*, I, 306]

Puede recibir complementos:

(153) a. ¡Ciudadanos de Madrid! ¡Hemos ganado las elecciones!
b. ¡Oh, prima de mi alma! ¡Ven a mis brazos! [C. Arniches, *Obras completas*, I, 371]

y también una aposición:

(154) a. Tú, Mely, ¿por qué no llamabas? [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 60]
b. Luquitas, guapo, muchas gracias. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 281]

[94] Los casos que presentan artículo pueden ser analizados como aposiciones. Véase el § 62.8.3.

El vocativo no puede ser término de una preposición (los sintagmas preposicionales no son expresiones referenciales), (155a), ni puede concurrir en una disyunción con una oración declarativa, [95] (155b), pero es gramatical la coordinación copulativa (155c):

(155) a. *¡{A/Por/En/De/Con/...} Pedro, sal de aquí!
b. *María o Pedro, mañana es fiesta.
c. María y Pedro, mañana es fiesta

Por su carácter apelativo, el vocativo está fuera del alcance sintáctico de los elementos de la oración. Una prueba de esta independencia oracional es que un pronombre (no anafórico) puede tener como antecedente un vocativo:

(156) Tú, el cartero te ha dejado un paquete.

En (156) el pronombre *te* tiene el vocativo *tú* como antecedente, de la misma forma que un pronombre (no anafórico) tiene su antecedente fuera de la oración en que aparece:

(157) El cartero {te/me/le/nos/os} ha dejado un paquete.

Tampoco puede aparecer en oración subordinada:

(158) a. *Creo que, Pepe, mañana iré a Barcelona.
b. *Dicen que, Antonio, no te preocupes.

frente a (159a, b), que son gramaticales:

(159) a. Antonio, dicen que no te preocupes.
b. Pepe, creo que mañana iré a Barcelona.

En consecuencia, puede aparecer no subordinado en posición inicial, media o final de oración, pero con independencia del sujeto o del predicado de la oración; hay, sin embargo, una preferencia del vocativo por encabezar la oración, porque esta posición focaliza al oyente.

La movilidad posicional del vocativo está sometida a algunas restricciones. La colocación del vocativo dentro de una perífrasis verbal o interrumpiendo una frase preposicional es imposible [→ § 51.1]:

(160) a. Usted, señora Fausta, [ha de vivir] [Hasta noventa años] [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 168]
b. *Usted *ha*, señora Fausta, *de vivir hasta noventa años*.
c. *Usted ha de vivir *hasta*, señora Fausta, *noventa años*.

Tampoco puede aparecer dentro de una frase que contiene un verbo modal con infinitivos:

(161) a. Chico, no puedo verte comer. [R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 179]
b. *?No puedo, chico, verte comer.
c. *No puedo verte, chico, comer.

[95] Véase Lakoff 1971.

ni dentro de una frase nominal:

(162) a. ¡Camarero! Tráete [dos chuletas empanadas]
b. *Tráete *dos*, camarero, *chuletas empanadas*.
c. *Tráete *dos chuletas*, camarero, *empanadas*.

Es aceptable la colocación del vocativo entre sujeto oracional y predicado, (163a), entre verbo y complemento directo oracional, (163b), o entre oración principal y subordinada, (163c):

(163) a. Me da gusto, Menchu, verte tan entera. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 26]
b. Tú lo sabes, Mario, que al señorito le sirvo yo. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 100]
c. Aunque te rías, Mario, algún día España salvará al mundo. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 101]

También es aceptable la posición del vocativo entre el verbo y una preposición regida por el verbo:

(164) a. Atiende, Pedro, a lo que te dicen.
b. Convéncete, Luis, de que es una tontería ir.

Esta movilidad posicional asemeja el vocativo a los adverbios oracionales como *francamente, lamentablemente, afortunadamente,* etc [→ § 11.5]:

(165) a. {Francamente/Pedro}, convéncete de que es una tontería ir.
b. Convéncete, {francamente/Pedro}, de que es una tonteria ir.
c. Convéncete de que es una tontería ir, {francamente/Pedro}.
d. Aunque te rías, {francamente/Pedro}, algún día España salvará al mundo.

De esto resulta que el vocativo, como estos adverbios, es sintácticamente independiente de la oración en que incide. Como ocurre con los adverbios oracionales (o disyuntos de Quirk *et al.* 1985), constituyen una estructura autónoma en un plano distinto del de la oración en que inciden.[96]

[96] Puede verse este tipo de estructura en Espinal 1991.

TEXTOS CITADOS

CARLOS ARNICHES: *Obras completas,* Madrid, Turner, 1995.
— *Teatro completo.* Madrid, Aguilar, 1948.
— *El amigo Melquíades y El santo de la Isidra,* Madrid, Aguilar, 1987.
CAMILO JOSÉ CELA: *Obra completa,* I, Barcelona, Destino, 1962.
— *La colmena,* ed. de Jorge Urrutia, Madrid, Cátedra, 1988.
MIGUEL DE CERVANTES: *Don Quijote de la Mancha,* ed. de V. Gaos, Madrid, Gredos, 1987.
MIGUEL DELIBES: *El camino,* Barcelona, Destino, 1950.
— *Las ratas,* Barcelona, Destino, 1962.
— *Cinco horas con Mario,* Barcelona, Destino, 1966.
— *Viejas historias de Castilla la Vieja,* Madrid, Alianza, 1969.
— *El disputado voto del señor Cayo,* Barcelona, Destino, 1978.
— *Parábola del náufrago,* Barcelona, Destino, 1984.
GERARDO DIEGO: *La suerte o la muerte,* ed. preparada por G. Diego, Madrid, Taurus, 1963.
ALMUDENA GRANDES: *Malena es un nombre de tango,* Barcelona, Tusquets, 1994.
JORGE GUILLÉN: *Cántico,* ed. de J. M. Blecua, Barcelona, Labor, 1970.
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ: *Platero y yo,* ed. de J. Urritia, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.
CARMEN LAFORET: *Nada,* Barcelona, Destino, 1946.
ANTONIO MACHADO: *Campos de Castilla,* en *Poesía,* antología a cargo de Oreste Macrí, Edizzioni Academia, Milán, 1972.
JOSÉ ÁNGEL MAÑAS: *Historias del Kronen,* Barcelona, Destino, 1994.
— *Mensaka,* Barcelona, Destino, 1995.
FRANCISCO NIEVA: *Teatro completo,* Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1991.
RAMÓN PÉREZ DE AYALA: *Las novelas de Urbano y Simona,* Madrid, Alianza, 1969.
BENITO PÉREZ GALDÓS: *Obras completas,* Madrid, Aguilar, 1970.
RAFAEL SÁNCHEZ FERLOSIO: *El Jarama,* Barcelona, Destino, 1956.
JOSÉ-LUIS ALONSO DE SANTOS: *La estanquera de Vallecas,* Madrid, Castalia, 1995.
RAMÓN M.ª DEL VALLE-INCLÁN: *Divinas Palabras,* ed. de L. Iglesias Feijoo, Madrid, Espasa Calpe, 1991.
— *Martes de carnaval,* ed. de R. Senabre, Madrid, Espasa Calpe, 1990.
— *Farsa italiana de la enamorada del rey,* en *Tablado de Marionetas,* ed. de C. Oliva, Madrid, Espasa Calpe, 1994.
— *Corte de amor,* ed. de J. del Valle-Inclán, Madrid, Espasa Calpe, 1994.
— *El trueno dorado,* ed. de G. Fabra Barreiro, Madrid, Nostromo, 1975.
MIGUEL DE UNAMUNO: *Teatro. Obras completas,* V, dirigido por Manuel García Blanco, Madrid, Escelicer, 1968.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALEA: Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía, Universidad de Granada-C.S.I.C., 1960-1973.

ALONSO, AMADO (1925): «Español *como que* y *cómo que*», *RFE* XII: 2, págs. 133-155.

ALARCOS, LLORACH, EMILIO (1994): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe.

ALTMANN, HOWARD (1993): «Satzmodus», en J. Jacobs, A. von Stechow y W. Sternefeld (eds.), *Syntax. Ein internationales Handbuch zeitgenöschiser Forschung,* Berlín, Walter de Gruyter, págs. 1006-1029.

AMEKA, F. (1992): «Interjections: The Universal Yet Neglected Part of Speech», *JoP* 18, págs. 101-118.

BAÑÓN, ANTONIO MIGUEL (1993): *El vocativo en español,* Barcelona, Ediciones Octaedro.

BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de americanos,* Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1864.

BRESNAN, JOAN (1970): «On Complementizers: Towards a Syntactic Theory of Complements Types», *FL* 6, págs 297-321.

BERTHELON, C. (1955): *L'expression du haut degré en français contemporaine. Essai de syntaxe affective,* Berna, A. Francke S. A.

BOSQUE, IGNACIO (1982): «Sobre la interrogación indirecta», *Dicenda* I, págs. 13-34.

— (1984): «Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas», *Hispanic Linguistics* 1:2, págs. 283-304.

BROWN, ROGER (1965): *Social Psychology,* Nueva York, Free Press.

BROWN, PENELOPE y STEPHEN C. LEVINSON (1978): *Politeness. Some Universals of Language Use,* Cambridge, Cambridge University Press.

BRUGMANN, K. (1911): *Grundriss der Vergleichende Grammatik der Indogermanischen Sprachen* II:2, Estrasburgo.

BÜHLER, KARL (1934): *Sprachtheorie,* Stuttgart, Gustav Fischer. [Traducción al español: *Teoría del lenguaje,* Madrid, Revista de Occidente, 1979]

CUERVO, RUFINO JOSÉ (1954-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. [*DCRLC* en el texto]

— (1874): *Notas a la Gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello,* edición, variantes y estudio preliminar por I. Ahumada, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1981.

CULIOLI, A. (1974): «A propos des énoncés exclamatifs», *LFr* 22, págs. 6-15.

DOKE, CLEMENT MARTIN (1935): *Bantu Linguistic Terminology,* Londres, Longmans.

ELLIOTT, DALE (1971): «The Grammar of Emotive and Exclamatory Sentences in English», *Working Papers in Linguistics,* 8, Computer and Information Science Research Center, págs. viii-111.

ESPINAL, M.ª TERESA (1991): «The Representation of Disjunct Constituents», *Lan* 67:4, págs. 726-762.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951a): *Gramática española,* Madrid, Revista de Occidente.

— (1951b): *Gramática española, 4, El verbo y la oración,* Madrid, Arco/Libros, 1986.

FILLMORE, CHARLES J. (1975): *Santa Cruz Lectures on Deixis,* Indiana University Linguistics Club.

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE (1965): *Diccionario de voces naturales,* Madrid, Aguilar.

GÉRARD, JOSSELYNE (1980): *L'exclamation en français,* Tubinga, Max Niemeyer.

GREWENDORF, G. y D. ZAEFFERER (1991): «Semantische Grundlagen der Sprechakte», en Von Arnim, Von Stechow y D. Wunderlich (eds.), *Semantik. Ein internationales Handbuch der zeitgenössischen Forschung,* Berlín, Walter de Gruyter, págs. 270-286.

GRICE, HERBERT PAUL (1975): «Logic and Conversation», en P. Cole y J. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics 3: Speech Acts,* Nueva York, Academic Press.

GRIMSHAW, JANE (1979): «Complement Selection and the Lexicon», *LI* 10:2, págs. 279-326.

HAÏK, ISABELLE (1985): *The Syntax of Operators,* tesis doctoral, MIT.

HAVERKATE, HENK (1978): «The Vocative Phrase in Modern Spanish. A Contribution to the Study of Illocutionary Functions», en W. Zonneveld (ed.), *Linguistics in the Netherlands 1974-1976,* Lisse, The Peter de Ridder Press.

HENRY, A. (1960): *Études de syntaxe expressive,* París, Presses Universitaires de France.

HUDDLESTON, RODNEY (1993): «On Exclamatory-Inversion Sentences in English», *Lingua* 90, págs. 259-269.

JAKOBSON, ROMAN (1932): «Zur Struktur des Russischen Verbums», *Charisteria Gvilelmo Mathesio qvinqvagenario a discipulis et Circvli Pragensis sodalibus oblata.* [Ahora en R. Jakobson, *Selected Writings,* vol II, La Haya, Mouton, 1971]

KANY, CHARLES E. (1945): *American-Spanish Syntax,* Chicago, The University of Chicago Press. [Citamos por la traducción al español, *Sintaxis hispanoamericana,* Madrid, Gredos, 1976]

KARTTUNEN, LAURI (1977): «Syntax and Semantics of Questions», *LaPh* I:1, págs. 3-44.

LAHIRI, UTPAL (1991): *Embedded Interrogatives and Predicates that Embed Them,* tesis doctoral, MIT.

LAKOFF, GEORGE (1971): «On Generative Semantics», en D. D. Steinberg y L. Jakobovits (eds.), *Semantics,* Cambridge, Cambridge University Press.

LAPESA, RAFAEL (1992): «La interpolación caribeña del sujeto en las oraciones interrogativas», *Actas del II Congreso de Historia de la Lengua española,* vol. I, págs. 545-553. [También publicado en *El español moderno y contemporáneo,* Barcelona, Crítica, 1996.]

LEVIN, BETH y MALKA RAPAPPORT (1995): *Unaccusativity at the Syntax-Lexical Semantics Interface,* Cambridge, Massachussets, MIT Press.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1944): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario,* Madrid, Espasa Calpe, vol. I, 1976, vol. II, 1977.

MILNER, JEAN-CLAUDE (1974): «Les exclamatives et le complementizer», en C. Rohrer y N. Ruwet (eds.), *Actes du Colloque Franco-Allemand de Grammaire Transformationelle,* I, Etudes de Syntaxe, Tubinga, Max Niemeyer.

MOLINER, MARÍA (1966/1967): *Diccionario de uso del español,* Madrid, Gredos. [*DUE* en el texto]

NAVARRO TOMÁS, TOMÁS (1948): *Manual de entonación española,* Nueva York, Hispanic Institute. [Citamos por la 4.ª ed. de Madrid, Guadarrama, 1974]

— (1950) *Manual de pronunciación española,* Madrid, C.S.I.C.

PESETSKY, DAVID (1995): *Zero Syntax,* Cambridge, Massachussets, MIT Press.

PLANN, SUSAN (1984): «Cláusulas cuantificadas», *Verba* 11, págs. 101-128.

QUIRK, RANDOLPH, SIDNEY GREENBAUM, GEOFFREY LEECH y JAN SVARTVIK (1985): *A Comprehensive Grammar of the English Language,* Londres, Longman.

RADFORD, ANDREW (1982): «The Syntax of Verbal Wh-Exclamatives in Italian», en N. Vincent y M. Harris (eds.), *Studies in the Romance Verb,* Londres y Camberra, Croom Helm.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1874): *Gramática de la lengua castellana,* Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello. [RAE 1874 en el texto]

— (1931): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]

— (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]

— (1992): *Diccionario de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [*DRAE* en el texto]

RONCADOR, M. (1977): «Zur Linguistik der Intensivierenden Ausrufe», en K. Sprengel, W. Dietrich Bald y H. Werner Viethen (Hersg), *Semantik und Pragmatik. Akten des 11. Linguistischen Kolloquiums,* Aachen, 1976, Tubinga, Max Niemeyer.

ROSS, JOHN R. (1970): «On Declarative Sentences», en R. A. Jacobs y P. S. Rosenbaum (eds.), *Readings in English Transformational Grammar,* Waltham, Mass., Ginn and Company.

SÁNCHEZ ROYO, M. J. (1976): *La interjección en la lengua castellana contemporánea,* tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

SCHOURUP, LAWRENCE (1983): «Common Discourse Particles in English Conversation», *Working Papers in Linguistics* 28, The Ohio State University, Department of Linguistics.

SEARLE, JOHN R. (1969): *Speech Acts. An essay in the Philosophy of Language,* Cambridge University Press.

— (1979): *Expression and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts,* Cambridge University Press.

SVENNUNG, JOSEPH (1958): *Anredeformen. Vergleichende Forschungen zur indirekten Anrede in der dritten Person um zum Nominativ für den Vokativ,* Acta Societatis Litterarum Humaniorum Regiae Upsaliensis, Band 42, Upsala, Almqvist & Wiksells.

VANDERVEKEN, DANIEL (1990): *Meaning and Speech Acts,* I, *Principles of Language and Use,* Cambridge University Press.

VINET, M.ª THÉRÈSE (1991): «French non-Verbal Exclamatives», *Probus* 3:1, págs. 77-100.

63
LOS MARCADORES DEL DISCURSO

MARÍA ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO
Universidad de Zaragoza

JOSÉ PORTOLÉS LÁZARO
Universidad Autónoma de Madrid

ÍNDICE

63.1. El concepto de marcador del discurso

63.1.1. La aportación de las gramáticas españolas
63.1.2. Definición de marcador del discurso
63.1.3. Propiedades gramaticales de los marcadores del discurso

63.1.3.1. Gramaticalización de los marcadores
63.1.3.2. Posiciones sintácticas
63.1.3.3. Marcas de entonación
63.1.3.4. Modificadores y complementos
63.1.3.5. Coordinación
63.1.3.6. Negación
63.1.3.7. Foco
63.1.3.8. Perífrasis de relativo
63.1.3.9. Otras dependencias sintácticas
63.1.3.10. Autonomía
63.1.3.11. Incidencia
63.1.3.12. Otras vinculaciones sintácticas
63.1.3.13. Conjunciones y adverbios

63.1.4. Significado de los marcadores del discurso

63.1.4.1. Introducción
63.1.4.2. Instrucciones sobre el significado de conexión
63.1.4.3. Instrucciones argumentativas
63.1.4.4. Instrucciones sobre la estructura informativa

63.1.5. Efectos de sentido
63.1.6. Clasificación de los marcadores del discurso

63.2. Estructuradores de la información

63.2.1. Generalidades
63.2.2. Comentadores

63.2.2.1. Pues
63.2.2.2. Pues bien
63.2.2.3. Así las cosas
63.2.2.4. Dicho esto; dicho eso

63.2.3. Ordenadores

63.2.3.1. Definición
63.2.3.2. Clasificación
63.2.3.3. Características de algunos ordenadores del discurso

63.2.4. Digresores

63.2.4.1. Definición
63.2.4.2. Por cierto
63.2.4.3. A propósito
63.2.4.4. A todo esto
63.2.4.5. Otros digresores

63.3. Conectores

63.3.1. Generalidades
63.3.2. Conectores aditivos

63.3.2.1. Generalidades
63.3.2.2. Además
63.3.2.3. Encima
63.3.2.4. Aparte
63.3.2.5. Por añadidura
63.3.2.6. Incluso *e* inclusive
63.3.2.7. Es más

63.3.3. Conectores consecutivos

63.3.3.1. Definición
63.3.3.2. Pues
63.3.3.3. Así pues
63.3.3.4. Por tanto
63.3.3.5. Por consiguiente, consiguientemente, consecuentemente
63.3.3.6. Por ende
63.3.3.7. De ahí
63.3.3.8. En consecuencia
63.3.3.9. De resultas
63.3.3.10. Así
63.3.3.11. Entonces

63.3.4. Conectores contraargumentativos

63.3.4.1. Generalidades

63.3.4.2. En cambio
63.3.4.3. Por el contrario
63.3.4.4. Al contrario
63.3.4.5. Por contra
63.3.4.6. Antes bien
63.3.4.7. Sin embargo
63.3.4.8. No obstante
63.3.4.9. Con todo
63.3.4.10. Empero
63.3.4.11. Ahora bien
63.3.4.12. Ahora
63.3.4.13. Eso sí

63.4. Reformuladores

63.4.1. Generalidades
63.4.2. Reformuladores explicativos

63.4.2.1. Definición
63.4.2.2. O sea
63.4.2.3. Es decir
63.4.2.4. Esto es
63.4.2.5. A saber
63.4.2.6. Otros reformuladores explicativos

63.4.3. Reformuladores rectificativos

63.4.3.1. Definición
63.4.3.2. Mejor dicho
63.4.3.3. Más bien
63.4.3.4. Digo

63.4.4. Reformuladores de distanciamiento

63.4.4.1. Generalidades
63.4.4.2. En cualquier caso
63.4.4.3. En todo caso
63.4.4.4. De todos modos *y otros reformuladores semejantes*

63.4.5. Reformuladores recapitulativos

63.4.5.1. Generalidades
63.4.5.2. En suma *y otros reformuladores semejantes*
63.4.5.3. En resumidas cuentas *y otros reformuladores semejantes*
63.4.5.4. En fin
63.4.5.5. Total
63.4.5.6. Al fin y al cabo *y* después de todo

63.5. Operadores argumentativos

63.5.1. Generalidades
63.5.2. Operadores de refuerzo argumentativo

63.5.2.1. Definición

63.5.2.2. En realidad
63.5.2.3. En el fondo
63.5.2.4. De hecho

63.5.3. Operadores de concreción

63.6. Marcadores conversacionales

63.6.1. Generalidades
63.6.2. Marcadores de modalidad epistémica

63.6.2.1. Generalidades
63.6.2.2. Marcadores de evidencia: funciones pragmáticas y tipos de unidades
63.6.2.3. Marcadores de evidencia (I): en efecto *y* efectivamente
63.6.2.4. Marcadores de evidencia (II): desde luego, por supuesto, naturalmente, claro, sin duda
63.6.2.5. Marcadores orientativos sobre la fuente del mensaje

63.6.3. Marcadores de modalidad deóntica

63.6.3.1. Bueno
63.6.3.2. Bien
63.6.3.3. Vale
63.6.3.4. De acuerdo *y otras expresiones equivalentes*

63.6.4. Enfocadores de la alteridad

63.6.4.1. Hombre
63.6.4.2. Bueno
63.6.4.3. Vamos
63.6.4.4. Mira, mire
63.6.4.5. Oye, oiga
63.6.4.6. Formas verbales de segunda persona como marcadores de alteridad
63.6.4.7. Apéndices comprobativos
63.6.4.8. Por favor
63.6.4.9. Perdón, permiso

63.6.5. Metadiscursivos conversacionales

63.6.5.1. Ya
63.6.5.2. Sí
63.6.5.3. Bueno
63.6.5.4. Bien
63.6.5.5. Eh
63.6.5.6. Este

ÍNDICE DE MARCADORES DISCURSIVOS ESTUDIADOS

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

63.1. El concepto de marcador del discurso *

63.1.1. La aportación de las gramáticas españolas

En casi todas las gramáticas de la lengua castellana o española, desde Nebrija en adelante —aunque ello no se exponga de modo sistemático—, se percibe que las llamadas partículas, es decir, las tradicionales partes invariables del discurso: adverbios, preposiciones y conjunciones, y otros elementos gramaticalizados, pueden desempeñar, en ciertos contextos, funciones que no se ajustan a las que cumplen habitualmente en el marco de la sintaxis oracional. [1] Así, si bien no se reconoce propiamente la existencia de lo que hoy denominamos 'marcadores del discurso', se atribuye a ciertas unidades lingüísticas que puedan presentar usos discursivos, empleos enfatizadores, valores expresivos, etc.

Un buen ejemplo del planteamiento tradicional lo constituye Garcés (1791), quien reúne un gran número de adverbios, preposiciones, conjunciones, interjecciones, etc., ordenado alfabéticamente, y muestra cómo emplean cada partícula los escritores clásicos, para lo que aporta gran cantidad de ejemplos. [2] Garcés da cuenta de la vigencia de los usos que presentan, o de la expresividad —«fuerza y vigor»— que aportan, numerosas partículas, describiendo la función elocutiva que ellas cumplen: para qué sirven, qué efectos quiere conseguir con ellas el hablante, es decir, indicando una especie de las actuales funciones pragmáticas; señala valores expresivos en las interjecciones, y los aduce igualmente para ciertos adverbios como *bien, bueno, cierto, claro,* etc., y para algunas conjunciones, como *y, pues,* etc. Este autor proporciona, de este modo, una fuente de inspiración a los primeros gramáticos del español moderno, Salvá y, sobre todo, Bello. [3]

Ya en este siglo, es en los tratados gramaticales de Gili Gaya (1943: §§ 250-253) y de Alcina y Blecua (1975: §§ 7.3.6 y 8.5) donde se identifican más claramente los elementos que denominamos marcadores discursivos y donde se describen algunas de sus propiedades más características. Gili Gaya los reúne dentro de los 'enlaces extraoracionales' (cf. la n. 6 del presente capítulo) y presenta algunos de sus rasgos esenciales: a) su vinculación con nociones externas a la relación de predicación oracional; b) su carácter invariable; c) la heterogeneidad de su entidad categorial (conjunciones, frases conjuntivas, interjecciones, etc.); d) la versatilidad

---

* Siendo el presente capítulo fruto de la colaboración de ambos autores, que han revisado y discutido su contenido de forma conjunta (particularmente, el § 63.1), ha de constar que son obra, esencialmente, de María Antonia Martín Zorraquino los §§ 63.1.1 y 63.6, mientras que se deben, esencialmente, a José Portolés, los §§ 63.1.2 y ss., 63.2, 63.3, 63.4 y 63.5. La investigación de este autor ha sido subvencionada por una ayuda de la DGICYT al proyecto PS94-0038.

[1] Uno de los primeros testimonios, con referencia a la lengua española, sobre algunos de los que hoy se consideran 'marcadores del discurso', lo encontramos en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, escrito a finales de 1535, donde se indica la existencia de «ciertas palabrillas, que algunas personas en su hablar usan ordinariamente» como *«aqueste, pues, assí,* etc.», y a las que el autor denomina 'bordones', por cuanto algunos las emplean «quando, estando hablando, no les viene a la memoria el vocablo tan presto como sería menester» (Valdés 1535: 186-188). Valdés se refiere a unidades que cumplen, principalmente, lo que hoy llamaríamos funciones fáticas y metadiscursivas.

[2] Garcés incluye bajo el término 'partícula' no sólo a las tradicionales partes invariables del discurso, sino también a los pronombres, artículos, etc., coincidiendo con otros tratadistas y estudiosos —por ejemplo, con su contemporáneo, también jesuita, el P. E. Terreros y Pando, en su diccionario de 1786 (cf. Terreros y Pando 1786-1788: vol. III, 49).

[3] En el capítulo L de su *Gramática*, Bello incluye, como Garcés (cf. Lliteras 1995), un elenco de partículas ordenadas alfabéticamente (si bien se trata ahí, de manera exclusiva, de adverbios, locuciones adverbiales, preposiciones, conjunciones y locuciones conjuntivas, que ven modificado su estatuto gramatical característico). Se reconocen partículas de «afirmación reforzada» *(sí),* de «oposición» *(pero, empero, antes bien, más bien, por el contrario,* etc.), de tipo «continuativo» *(ahora pues, así, así es que, con que, pues),* que sirven, en algunos casos, para expresar «consecuencia» *(con que, pues),* etc. Para la contribución de las gramáticas tradicionales en la descripción de los 'marcadores del discurso', véase Martín Zorraquino 1992, y, sobre todo, Pons 1994, 1995a y 1996-1997.

distribucional de muchos de ellos (ocupan la posición inicial, medial o final del miembro discursivo en el que comparecen); e) su peculiaridad significativa: contribuyen a establecer lo que el autor denomina 'coherencia', y alcanzan una pluralidad de valores semánticos, en combinación, frecuentemente, con los rasgos suprasegmentales adecuados (la entonación, sobre todo); f) pueden adscribirse a registros distintos (son, en unos casos, más propios del discurso escrito —*sin embargo, no obstante, por consiguiente,* etc.— y, en otros, más comunes en el discurso oral —*pues, así que, con que,* etc.—); g) llegan a constituir meros apoyos de la elocución ('muletillas') en el habla coloquial (Gili Gaya 1943: § 251).

Alcina y Blecua incluyen entre dichos elementos a los 'ordenadores del discurso' (*por tanto,* etc.), que vienen a coincidir con muchos de los marcadores que se analizan en el presente capítulo. Más adelante, distinguen también los 'ordenadores léxicos', los cuales podrían también incorporarse al ámbito de los 'elementos periféricos' de carácter invariable (Alcina y Blecua 1975: § 8.5).

Pese al interés de los datos que ofrecen las gramáticas citadas para la descripción de los marcadores discursivos, lo cierto es que apenas se le ha dedicado espacio a este tipo de palabras en los tratados gramaticales. Ahora bien, desde hace ya treinta años, a partir del desarrollo de la lingüística del texto, de la gramática del discurso y, sobre todo, de los diversos enfoques de la pragmática —y la consiguiente incorporación de los factores pragmáticos a la gramática—, el estudio de estas unidades ha recibido una atención extraordinaria, desde orientaciones teóricas muy distintas y con aplicación a lenguas muy diferentes. [4]

A pesar de las contribuciones aludidas, debe destacarse que los marcadores del discurso son muy difíciles de sistematizar. No estamos ante una clase uniforme de palabras (pretender establecer una relación biunívoca entre el concepto de 'marcador del discurso' y una categoría gramatical determinada es algo así como intentar ajustar el término 'deíctico' a una sola clase de palabras). Con todo, en el presente capítulo tratamos de ofrecer una descripción sistemática de los marcadores del discurso en español. Ya que acometer esta empresa de un modo exhaustivo resultaría casi tan utópico —hay que admitirlo de entrada— como «ponerle puertas al campo», ha de advertirse que hemos tratado de acotar, dentro del conjunto de dichos elementos, un amplio grupo que a) compartiera propiedades gramaticales homogéneas (§ 63.1.3) —los marcadores que hemos analizado se ajustan, en general, a las categorías tradicionales de los adverbios, de las locuciones adverbiales y de ciertas interjecciones— y b) cuyas características semánticas —la forma de significar o de configurar su significado— fueran las propias de los marcadores discursivos (los cuales son elementos que no presentan un contenido referencial o denotador sino que muestran un significado de procesamiento: § 63.1.4).

En lo que sigue, presentamos, en primer lugar, la definición de 'marcador del discurso' (§ 63.1.2); tratamos a continuación, sucesivamente, de las propiedades gramaticales de dicha clase de elementos (§ 63.1.3) y de su tipo de significado (§ 63.1.4), así como de los efectos de sentido que aquel puede actualizar con regularidad en el discurso (§ 63.1.5), para ofrecer, en fin, una clasificación de los marcadores del discurso (§ 63.1.6) que se describen a lo largo del presente capítulo.

---

[4] Véase Martín Zorraquino 1992 y 1994a; Portolés 1993; Cortés 1995a y 1995b, y Foolen 1996. Los primeros trabajos de conjunto sobre los marcadores del discurso en español se deben, fundamentalmente, a Fuentes Rodríguez (véase Fuentes 1987a).

63.1.2. Definición de marcador del discurso [5]

Los 'marcadores del discurso' [6] son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional —son, pues, elementos marginales— y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación.

Para iluminar esta definición, vamos a detenernos en los conceptos básicos que aparecen en ella. [7]

63.1.2.1. Entendemos por 'discurso' la acción y el resultado de utilizar las distintas unidades que facilita la gramática de una lengua en un acto concreto de comunicación; por ello, todo discurso se compone de una parte puramente gramatical y de otra pragmática. [8] La oración *Tengo mucho trabajo* es gramaticalmente la misma en (1a) y en (1b):

(1) a. A: ¿Quieres venir al cine?
B: Tengo mucho trabajo.
b. A: Tengo mucho trabajo.
B: *Lo siento, no puedo ayudarte. He quedado y me tengo que marchar.*

Pero desde la perspectiva pragmática son intervenciones muy distintas: en (1a) se rechaza una invitación anterior, y en (1b) se solicita una ayuda.

Contrariamente a la explicación más tradicional, la comunicación no constituye únicamente un proceso de codificación y descodificación de enunciados, sino también, y muy principalmente, una labor de inferencia. [9] Cuando alguien dice: *Tengo frío*, en una habitación con la ventana abierta, no sólo desea que el oyente entienda el enunciado, que lo descodifique, sino que concluya que quiere que se cierre la ventana. Hechos como este no son extraños, todo lo contrario: si una niña en un cine susurra *¡Papá! Tengo sed*, el padre infiere que su hija le está pidiendo agua, aunque no lo haya

---

[5] Para una exposición más detenida de los §§ 63.1.2-63.1.5, Portolés 1998c.

[6] Esta denominación es habitual en la bibliografía (Schiffrin 1987; Fraser 1990; Traugott 1995). Ahora bien, el mismo concepto o conceptos cercanos también han recibido otros nombres en español: 'enlaces extraoracionales' (Gili Gaya 1943: 325-331; Fuentes 1987a), 'conectores' (Martínez 1997; Pons 1998b), 'conectores extraoracionales' (Cortés 1991), 'conectores argumentativos' (Portolés 1989), 'conectores discursivos' (Montolío 1992), 'conectores pragmáticos' (Briz 1993a, 1993b y 1994), 'conectores enunciativos' (Lamíquiz 1994, 183-191), 'conectivos' (Mederos 1988), 'partículas discursivas' (Martín Zorraquino 1992), 'enlaces textuales' (López García 1994, 107-116), 'relacionantes supraoracionales' (Fuentes 1996), 'elementos de cohesión' (Martín Zorraquino 1991), 'operadores discursivos' (Casado 1991 y 1993), 'ordenadores del discurso' (Alcina y Blecua 1975, § 7.3.6), o 'muletillas' (Christl 1996). Nuestra preferencia por 'marcador del discurso' se basa en que este término se ajusta de un modo más adecuado que las otras denominaciones al objeto que queremos describir. Como se verá a lo largo del capítulo: sólo una parte de los marcadores conectan, no lo hacen, por ejemplo, los operadores argumentativos (§ 63.5) y muchos de los 'marcadores conversacionales' (§ 63.6). Ciertamente, los marcadores pueden relacionar una oración con otras unidades externas a ella, pero también es frecuente que relacionen unidades intraoracionales —ejemplos de (56)— o unidades que pertenecen a otras categorías sintagmáticas distintas de la oración (§ 63.1.3.11). Los marcadores, en fin, cohesionan el discurso, pero esta es sólo una de sus posibles propiedades. Hay que decir, de otro lado, que buena parte de los marcadores tienen capacidad modalizadora, pero también otros signos que no son marcadores comparten estas propiedades y, por otra parte, para muchos de los marcadores, la modalización no constituye su principal característica discursiva: por eso no hemos utilizado un término como 'partículas modales' o 'palabras modales' para designar a las unidades de que tratamos (a diferencia de lo que se sugiere, por ejemplo, en Martín Zorraquino 1992, cuyo título reza «Partículas y modalidad»).

[7] Para un estado actual de las investigaciones sobre marcadores, Foolen 1996; y limitándose al ámbito hispánico Martín Zorraquino 1992 y 1994a y Casado 1996a. Una rica bibliografía es la de Cortés 1995a y 1995b.

[8] El término 'discurso' se refiere a una noción sobre la que se han propuesto muchas definiciones y sobre cuyo estudio existen numerosos enfoques; véanse, por ejemplo, Schiffrin 1994: 20-43 o Calsamiglia y Tusón 1999. Téngase en cuenta, de otro lado, que hemos preferido el término 'discurso' al de 'texto'.

[9] Esta exposición del proceso comunicativo se fundamenta en la Teoría de la Pertinencia (o Relevancia) de Sperber y Wilson (1986). Para más bibliografía sobre esta teoría y algunas precisiones, Portolés 1994a, 1994b; y para una explicación del estudio de los marcadores discursivos dentro de esta teoría, Montolío 1997 y 1998.

dicho expresamente; rechazamos la invitación a un helado contestando *Me duele la garganta*; y sugerimos un cambio de canal de televisión diciendo *En la Primera empieza una película*. Los hablantes nos comunicamos presentando lo dicho como un estímulo que permite al oyente obtener por medio de inferencias lo que pretendemos comunicar. Las 'inferencias' constituyen procesos de razonamiento y, para que se produzca este proceso inferencial, además de lo dicho, se ha de tener en cuenta el contexto de los participantes en la conversación. Dicho 'contexto' es siempre mental y está formado por las creencias que residen en la memoria, pero también por aquellas que se derivan de la percepción inmediata de la situación o, simplemente, de lo que se ha dicho antes.

Dentro de esta concepción de la comunicación, considerar que los marcadores 'guían las inferencias' significa que los procesos inferenciales no son independientes de la forma lingüística del discurso. Supongamos que miembros de una comisión de contratación realizan el siguiente intercambio después de una entrevista: A: *Es poco hablador;* B: *Además, es de Guadalajara.* Por nuestro desconocimiento del contexto que comparten estos hablantes, no sabemos si están a favor o no de contratar al entrevistado. No obstante, sí se advierte que el marcador del discurso *además* fuerza a la consecución de inferencias de un modo determinado. Vincula los dos enunciados y nos obliga a obtener de ellos conclusiones comunes. Quien acaba de escuchar *Además, es de Guadalajara* está obligado a colegir de ello alguna conclusión idéntica a alguna de las posibles a partir de «ser poco hablador». Si reemplazamos el marcador *además* por *eso sí*, obtenemos:

(2) A: Es poco hablador.
B: *Eso sí,* es de Guadalajara.

Contrariamente a *además*, el marcador *eso sí* presenta «ser de Guadalajara» como un enunciado del que se han de obtener conclusiones distintas a las de «ser poco hablador». Supongamos que se trata de emplear a un representante de comercio para vender cierto producto en Madrid. Si «ser poco hablador», por lo que conocemos de los representantes, se puede considerar desfavorable para obtener el trabajo, con *además* se debe inferir de «ser de Guadalajara» conclusiones también contrarias a la concesión del empleo. Por ejemplo, sus comerciantes conocidos serán también guadalajareños y conseguirá pocas ventas. Por el contrario, con *eso sí* las inferencias son distintas; así, el segundo enunciado, si el primero se muestra contrario a la contratación, deberá comprenderse como favorable a esta: conviene que sea de Guadalajara para, por ejemplo, ampliar en un futuro las ventas a esta ciudad.

63.1.2.2. Con todo, en un análisis minucioso se comprueba que son muchas las palabras y las construcciones lingüísticas que guían las inferencias en el discurso por sus peculiares propiedades lingüísticas.

Veamos el siguiente ejemplo:

(3) a. Juan *tenía* recuerdos de su infancia.
b. Juan *acarreaba* recuerdos de su infancia.
c. Juan *atesoraba* recuerdos de su infancia.

Con (3a) dependerá exclusivamente del contexto que concluyamos si estos recuerdos eran o no placenteros. Sin embargo, en (3b) el verbo *acarrear* nos fuerza a concluir que los recuerdos eran desgraciados, y en (3c) el verbo *atesorar* nos los presenta como felices. Estos dos últimos verbos guían de un modo opuesto las posibles inferencias que se puedan realizar de su objeto.

A causa de ello, y para conseguir un objeto de estudio abarcable, se ha de constreñir el tipo de unidades que se clasifican como marcadores del discurso por medio de un nuevo criterio: sólo serán marcadores del discurso aquellos signos que no contribuyen directamente al significado conceptual de los enunciados, sino que orientan y ordenan las inferencias que cabe obtener de ellos. Esto es, el significado de los marcadores contribuye al procesamiento de lo que se comunica y no a la representación de la realidad comunicada (véase Blakemore 1987).

Este criterio impide que consideremos marcadores a los nombres, adjetivos y verbos, ya que estas categorías léxicas reflejan una realidad —aunque en ocasiones sea imaginaria—. Esto también

sucede con muchas palabras invariables. No tienen las mismas condiciones de verdad los enunciados (a) y (b) de los siguientes pares:

(4) a. Viene *a* Santiago.
b. Viene *de* Santiago.
(5) a. Vive *lejos*.
b. Vive *cerca*.
(6) a. No viene *porque* estás triste.
b. No viene *para que* estés triste.

Ello indica que las preposiciones *a* y *de*, los adverbios *lejos* y *cerca*, y estos usos de las conjunciones *porque* y *para que* no guían únicamente las inferencias, sino que también contribuyen a la construcción de la proposición que subyace en cada uno de los enunciados. Sin embargo, tienen las mismas condiciones de verdad:

(7) a. Es hablador y, *además*, es de Guadalajara.
b. Es hablador. *Eso sí*, es de Guadalajara.
c. *Por un lado*, es hablador y, *por otro lado*, es de Guadalajara.
d. Es hablador... *Por cierto*, es de Guadalajara.

Por tanto, podemos considerar marcadores del discurso: *además, eso sí, por un lado, por otro lado* y *por cierto*.

63.1.2.3. Desde un punto de vista estricto, si los marcadores han de carecer de significado conceptual, quedarían fuera de nuestra lista los adverbios en función incidental del tipo: *francamente, sinceramente* o *en serio* [→ § 11.5]. Las condiciones de verdad de:

(8) a. Es una buena película.
b. *Sinceramente*, es una buena película.

no parecen variar: los dos enunciados serán verdaderos si la película tiene calidad y no lo serán si carece de ella. No obstante, el significado de *sinceramente* es conceptual. Se puede negar que sea cierto que se hable con sinceridad.

(9) A: *Sinceramente*, es una buena película.
B: Eso no lo dices sinceramente, lo dices porque sabes que a mí me gusta.

Aunque *sinceramente* no modifica las condiciones de verdad de *es una buena película*, no posee un significado estrictamente procedimental (Wilson y Sperber 1993). De todos modos, no siempre es sencillo discernir si una unidad lingüística contribuye o no a las condiciones de verdad de un discurso o si su significado es de procesamiento y no conceptual; por ello, la lista de los marcadores del discurso, aun coincidiendo en los criterios de delimitación de la clase, puede presentar variaciones.

63.1.3. Propiedades gramaticales de los marcadores del discurso [10]

63.1.3.1. Gramaticalización de los marcadores

Como ya se ha expuesto en la definición de marcador del discurso, se trata de unidades lingüísticas invariables. Esta propiedad distingue nuestros marcadores

[10] Sobre la importancia del conocimiento de las propiedades gramaticales para el estudio de marcadores, Martín Zorraquino 1998, Portolés 1995b, 1998c y en prensa d.

de los sintagmas que conservan las capacidades de flexión y combinación de sus miembros. Comparemos:

(10) a. Lucía está lesionada y, *por consiguiente*, no puede formar parte del equipo.
b. Lucía está lesionada y, *por este motivo*, no puede formar parte del equipo.

Mientras que *por consiguiente* es un marcador del discurso, no lo es *por este motivo*. Ello se manifiesta en que el primero se encuentra gramaticalmente fijado —es un adverbio— *(*por consiguientes)*, mientras que *por este motivo* conserva su capacidad de flexión y de recibir especificadores y complementos *(hasta por estos pequeños motivos)*. De acuerdo con esta propiedad de los marcadores, tampoco se estudiarán dentro del presente capítulo otros sintagmas que poseen un comportamiento gramatical semejante al de *por este motivo, por ello, por eso, por esto, por esta razón, por esta causa, a causa de esto,* etc. [→ § 56.4.1.3].

Ahora bien, se ha de advertir que la mayor parte de las formas que se utilizan como marcadores discursivos pueden aparecer con distintas funciones lingüísticas, esto es, sin ser marcadores.

(11) Lo haré *bien*. / *Bien*, lo haré.
(12) Lo haré *en cualquier caso*. / *En cualquier caso*, lo haré.
(13) No tiene por qué responder *así*. / *Así*, no tiene por qué responder.
(14) Quiero una hamburguesa *con todo*. / *Con todo (y con eso)*, quiero una hamburguesa.
(15) Lo dijo *en una palabra*. / *En una palabra*, lo dijo.
(16) En ese momento él se iba *por un lado* y su mujer *por otro*. / *Por un lado*, él se iba y, *por otro*, también su mujer se tenía que marchar.

En las parejas de ejemplos precedentes, sólo en los de la derecha *bien, en cualquier caso, así, con todo, en una palabra, por un lado* y *por otro* tienen la función discursiva de marcadores. Como tales, carecen de las posibilidades de flexión o de combinación que se dan en los ejemplos de la izquierda [→ § 11.5].

Si reciben modificadores, estos marcadores dejan de serlo y se convierten en sintagmas preposicionales o adverbiales; esto sucedería en los siguientes ejemplos (véase, no obstante, el § 63.1.3.4).

(17) a. *Ya bien de salud*, lo haré.
b. *En cualquier caso de estos*, lo haré.
c. *Así de enfadado*, no tiene por qué responder.
d. *Con casi todo*, quiero una hamburguesa.
e. *En una palabra malsonante*, lo dijo
f. *Por uno de los lados*, él se iba y su mujer se marchaba *por el otro más lejano.*

Otro problema en la aplicación del criterio de invariabilidad de los marcadores se presenta con su distinto grado de gramaticalización. Los marcadores del discurso proceden de la evolución de una serie de sintagmas que, de una parte, van perdiendo sus posibilidades de flexión y combinación, y, de otra, van abandonando su significado conceptual y se especializan en otro de procesamiento. Los marcadores

bueno o *claro* nacen de adjetivos; *hombre*, de un nombre; *entonces, bien* o *así*, de adverbios; *en cambio, por consiguiente* o *en fin*, de sintagmas preposicionales; con *ahora bien* o *así pues* se fijan en una unidad dos adverbios contiguos; y *es decir, es más* o *no obstante* tienen su origen en sintagmas verbales.

No todos los marcadores que se estudian en estas páginas están igualmente gramaticalizados. Tomemos, por ejemplo, cuatro marcadores que hemos agrupado como conectores contraargumentativos: *sin embargo, en cambio, no obstante* y *eso sí* (§ 63.3.4). En la primera mitad del siglo XIX, *sin embargo* podía recibir complementos y conservaba una relación de significado con el nombre *embargo* («obstáculo», «impedimento»):

(18) Adviértase, con todo, que *sin embargo de esta equivalencia de sentido entre «aunque» y «siquiera»*, son diversos sus oficios [...]. [Bello 1847: § 1072c]

Esta posibilidad ya se ha perdido en el español actual y sólo en casos de arcaísmo manifiesto la utilizan algunos escritores. *Sin embargo* se ha especializado como marcador discursivo y, de este modo, su distanciamiento del significado original de representación es casi completo [⟶ § 59.2.4].

El marcador *en cambio* en la segunda mitad del siglo XIX todavía podía ser un sintagma preposicional plenamente integrado en la oración.

(19) Doña Robustiana fiaba mucho en la amistad de aquel joven de tanto poder entre las turbas realistas, y por nada del mundo la diera *en cambio de la de un príncipe*. [B. Pérez Galdós, *El terror de 1824*, 65]

Y, aunque poco frecuente, no es imposible documentar este uso en el español actual.

(20) ¿Qué puede darte *en cambio*? [O. Paz, *La hija de Rappaccini*, 76]

Por otra parte, el significado de «cambio», que se ha perdido en la mayor parte de sus usos como conector en favor de un simple contraste entre dos miembros, se conserva en algunas ocasiones:

(21) Me temo que la ola de jóvenes derechistas que dan el tono actualmente en el Partido Republicano va en tal dirección. Quieren acabar con todas las regulaciones de lo público y multiplicar, *en cambio*, los controles sobre la vida privada. [F. Savater, en *El País Semanal*, 10-III-1996, 14]

Menor todavía es la gramaticalización de *no obstante*. En español actual es marcador del discurso en:

(22) No se puede ir al Dios que se ama con las piernas del cuerpo y, *no obstante*, amarle es estar yendo hacia Él. [J. Ortega y Gasset, *Obras completas*, V, 556]

Pero también conserva sus originarias cualidades verbales como participio presente del verbo *obstar* en cláusulas absolutas:

(23) *No obstante todo lo anterior*, en los últimos años la crítica al PRI se ha vuelto más y más acerba, hasta llegar al denuesto y a la diatriba. [O. Paz, en *ABC*, 15-V-1995, 57]

Si bien en estas cláusulas ha perdido su capacidad de concordancia con el sujeto, lo que, a su vez, es consecuencia de su proceso de gramaticalización como adverbio.

(24) *No obstante las diferencias señaladas en todos estos casos de contacto*, el castellano regional adopta rasgos de la lengua o dialecto vernáculos, ya en la entonación, ya en la fonética, léxico, sufijos y sintaxis. [R. Lapesa, *El español moderno y contemporáneo*, 333]

La pervivencia de usos verbales en *no obstante* explica que su significado de procesamiento tenga estrecha relación con el significado de representación del verbo *obstar*. De este modo, *no obstante* se utiliza, principalmente, en los casos en los que el primer miembro discursivo se pudiera comprender como un auténtico «obstáculo» para el segundo.

Con *eso sí,* conviven en el español actual usos como marcador con aquellos en los que es simplemente un demostrativo y un adverbio afirmativo. Como marcador:

(25) *Cheese* y *Patata* son dos palabras mágicas para salir sonriente en una fotografía. *Eso sí*, con una sonrisa forzada. [*El País,* 15-II-1995, 36]

Y sin gramaticalización:

(26) Hablar de crispación, aquí, tiene muy poco sentido. Malhumor, fastidio, anorexia, envidia, miedo laboral, incultura, malos modales: *eso, sí*. [E. Haro Tecglen, en *El País*, 18-XII-1994, 56]

Por añadidura, su significado como marcador es transparente a partir del de los elementos que lo componen. Algo que no sucede con *sin embargo* y que presenta sus dificultades con *en cambio* [11] y *no obstante*.

Se advierte todavía un menor grado de gramaticalización en los agrupamientos de los adverbios *más* o *menos*, y *aún*, que, por su significado, se hubieran podido encuadrar dentro de otro tipo de marcadores —los conectores aditivos (§ 63.3.2)—. Las mismas posibilidades de combinación que muestran son un reflejo de esta falta de fijación gramatical.

(27) a. Cada máscara tenía una identidad diferente, un modo de ser propio, una voz irrenunciable. Y *más aún*: tenía corazón. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 72]
b. Yo ya estaba enamorada de él, *aún más*, ya habíamos empezado con nuestros escarceos. [G. Martín Garzo, *La vida nueva*, 78]
c. Prullàs no juzgó oportuno aducir que había visto aquella misma película unos días antes en compañía de Mariquita Pons y *menos aún* proclamar la opinión que había merecido. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 64]
d. No veáis en estas palabras, reverendo padre un intento de reprobar la forma de ser de los hombres ni, *aún menos*, el germen de un propósito de transformados. [F. Savater, *Criaturas del aire*, 10]

Nótese que estas son las mismas unidades que encontramos en *Trabaja {más/menos} aún* y *Estudia aún {más/menos}* con la diferencia de desempeñar aquí una función intraoracional.

63.1.3.2. Posiciones sintácticas

Dentro de las unidades invariables que guían las inferencias, se han de diferenciar por sus propiedades gramaticales las conjunciones del resto de los marcadores del discurso. [12] Las conjunciones siempre preceden al sintagma que introducen, mientras que las unidades que analizamos en el presente capítulo tienen, por lo general, una mayor movilidad.

---

[11] Compárese su significado con *a cambio*, donde es manifiesto el significado de «cambiar»: *Piensas que no te puede pasar nada bueno sin que, a cambio, te suceda algo malo* [J. J. Millás, *El desorden de tu nombre*, 158].

[12] Estas profundas diferencias gramaticales y el hecho de que otros capítulos de esta gramática [⟶ Cap. 41 y Cap. 59] se ocupen de conjunciones como *pero, y* o *aunque* nos excusa aquí de su estudio.

(28) a. Juan estaba cansado. *No obstante*, continuó su camino.
b. Juan estaba cansado. Continuó, *no obstante*, su camino.
c. Juan estaba cansado. Continuó su camino, *no obstante.*

Cuando Cervantes escribe:

(29) [...] y os la pusiera en vuestras manos, para que hiciérades della a toda vuestra voluntad y talante, guardando, *pero*, las leyes de la caballería. [M. de Cervantes, *Don Quijote*, Parte I, cap. LII]

La localización de *pero* en el interior de la oración no se explica por causas semánticas o discursivas, sino por motivos morfosintácticos: *pero* en el siglo XVI podía ser una conjunción y, más raramente, un adverbio. Aquí la posición de *pero* se justifica por ser adverbio. [13]

Esta movilidad, no obstante, tiene limitaciones; así, por ejemplo, un marcador se puede situar entre categorías mayores: [14]

(30) a. Los tejados de pizarra son especialmente adecuados para los climas lluviosos. *En cambio*, los de adobe resultan más oportunos para los cálidos.
b. Los tejados de pizarra son especialmente adecuados para los climas lluviosos. Los de adobe, *en cambio*, resultan más oportunos para los cálidos.
c. Los tejados de pizarra son especialmente adecuados para los climas lluviosos. Los de adobe resultan, *en cambio*, más oportunos para los cálidos.
d. Los tejados de pizarra son especialmente adecuados para los climas lluviosos. Los de adobe resultan más oportunos para los cálidos, *en cambio.*

Ahora bien, la construcción es agramatical si se sitúa entre un núcleo y sus adyacentes especificativos: [15]

(31) a. *Los tejados de pizarra son especialmente adecuados para los climas lluviosos. Los, *en cambio*, de adobe resultan más oportunos para los cálidos.
b. *Los tejados de pizarra son especialmente adecuados para los climas lluviosos. Los de adobe resultan más, *en cambio*, oportunos para los cálidos.
c. *Los tejados de pizarra son especialmente adecuados para los climas lluviosos. Los de adobe resultan más oportunos para, *en cambio*, los cálidos.

De todos modos, es difícil documentar algunos marcadores del discurso en una posición que no sea la inicial de su miembro discursivo, sólo precedidos, en su caso, por una conjunción. Esto sucede con *a propósito, a saber, ahora bien, así las cosas, de ahí, es decir, es más, esto es, pues* —cuando es comentador— y *pues bien*.

(32) a. *A propósito*, ¿por qué, en la última Junta, cuando discutieron el tema de los suplicatorios [...], usted ocultó su parecer y no votó? [*El Mundo*, 25-IX-1995, 8]

---

[13] El *pero* adverbio se documenta en la actualidad en algunas zonas hispanohablantes por influencia del catalán (Español 1996).

[14] Sobre este tipo de propiedad gramatical —y sobre las propiedades gramaticales de las partículas discursivas, en general—, así como respecto de algunas de las características semánticas de dichas unidades, cf. Martín Zorraquino 1994c, 1998.

[15] Sí pueden situarse los marcadores entre un núcleo y un adyacente explicativo: *Aquellos anticuarios me vendieron una silla rota. Estos gitanos, en cambio, que andan más apurados económicamente, nunca me han engañado.*

b. La aparente contradicción que encierra ese «haz lo que quieras» no es sino un reflejo del problema esencial de la libertad misma: *a saber*, que no somos libres de no ser libres, que no tenemos más remedio que serlo. [F. Savater, *Misterios gozosos*, 25]
c. Dicen que toda opinión es respetable. En absoluto. Lo respetable es que todo el mundo se exprese. *Ahora bien*, una vez que han opinado, no tengo por qué respetarlos. Sólo faltaba. [*El País*, 23-VI-1996, 34]
d. Desde que en 1972 se firmó en España el decreto de la sequía, que aún está en vigor, la mitad del país sufre de sed crónica. Ni llueve, ni nieva. *Así las cosas*, desde hace más de una década, los zahoríes andan pegándole palos a la tierra como queriendo soltarle las últimas gotas. [*ABC*, 20-III-1995, 64]
e. El animal tiene una inteligencia cautiva porque una rutina biológica determina sus comportamientos. *De ahí* su existencia estancada. [J. A. Marina, *Teoría de la inteligencia creadora*, 19]
f. En eso hemos madurado un poco a lo largo de todos estos días; *es decir*, que somos más conscientes. [J. J. Millás, en *El País*, 10-III-1995, 72].
g. No tenía que contestarles ahora. *Es más*, quería que se lo pensara, que lo decidiera en función de su propio interés. [G. Martín Garzo, *El lenguaje de las fuentes*, 38]
h. Me ponía en ridículo ante las gentes, diciéndoles que yo era una buena persona, un infeliz y una alma de Dios, *esto es*, casi un idiota. [J. Camba, *El destierro*, 235]
i. Entonces, ya no sabes qué hacer... ¡Y no haces nada! Te quedas paralizado. *Pues* eso fue lo que me pasó a mí, y lo que me sigue paralizando. [F. Ayala, *El Hechizado*, 116]
j. Parecía difícil que Antonio Tabucchi pudiera ir más allá del magistral *Réquiem*, su obra anterior. *Pues bien*: ha ido, según acredita este relato [...]. [M. García-Posada, en *El País Babelia*, 20-V-1995, 5]

Otros marcadores tienen también una clara preferencia por esta posición inicial, muy especialmente *a todo esto, antes bien, así pues* y *o sea*, aunque en raras ocasiones se puedan documentar en posiciones mediales o finales.

(33) a. Dejándonos de freudismos y psicoanálisis, convengamos en que los yanquis (supongo que Barbie es yanqui, *a todo esto*) van siempre por delante [...]. [F. Umbral, en *El Mundo*, 9-I-1995, 80]
b. No son problemas inherentes a la modernidad con su movida, ni siquiera a la drogadicción con sus secuelas de delincuencia. Son, *antes bien*, las amargas consecuencias del abuso, la prepotencia, la insolidaridad y los malos modos de una parte no pequeña de la ciudadanía. [J. Vidal, en *El País Madrid*, 14-III-1995, 2]
c. Los sindicatos respondieron ayer que la negociación en curso se rompe si se pretende introducir mayor flexibilidad, y anunciaron movilizaciones. Aznar se encuentra, *así pues*, ante el dilema de todo gobernante: elegir, de entre varios males, el menor. [*El País*, 24-XI-1996, 12]
d. Sólo me interesa comentar la espectacularización de la realidad. La diversión como mínima utopía. *O sea.* [J. A. Marina, en *ABC Cultural*, 14-II-1997, 61]

63.1.3.3. Marcas de entonación

Los marcadores que estudiamos se encuentran limitados como incisos por la entonación. En una pronunciación esmerada, se percibe una pausa posterior al marcador y, a veces, también una anterior. Así, se puede diferenciar:

(34) a. Haré *bien* el trabajo.
b. *Bien*, haré el trabajo.

En (34a) *bien* no puede ser un marcador del discurso por no encontrarse limitado por una entonación especial. Lo contrario sucede en (34b). Por otra parte, esta entonación no es enfática contrariamente a como sucede con otros sintagmas con función intraoracional pero destacados por este tipo de entonación. Así, se ha de distinguir:

(35) a. *BIEN* haré el trabajo (no mal).
b. *Bien*, haré el trabajo (y después ¿qué?).

En (35a) *bien* es un complemento circunstancial destacado por una entonación enfática [→ § 64.3.2], en (35b) se trata de un marcador.

Un caso especial es el de *pues* comentador (§ 63.2.2.1), ya que carece de acento propio, lo que le impide la movilidad en su miembro discursivo y también que esté destacado por pausa. Esta doble excepción podría hacer pensar en que este *pues* sea, en realidad, una conjunción; ahora bien, si se incluyera entre las conjunciones, no se podría explicar que aparezca en la oración principal con la subordinada antepuesta:

(36) a. No pudo ser de otra manera. Si Brasil contra Brasil era el partido en el que se jugaba el oro en la final del sábado de voley playa, *pues* ganó Brasil. [*ABC*, 30-VII-1996, 105]
b. Como el P[artido] P[opular] anunció tan pronto la candidatura de Luisa Fernanda Rudi, *pues* nosotros hemos tenido que agilizar la elección del candidato. [*El País Domingo*, 5-II-1995, 9]

En la escritura, la entonación peculiar de los marcadores del discurso se refleja habitualmente situando el marcador entre comas,[16] aunque no sea extraño que en ocasiones no se escriba ningún signo de puntuación.

(37) a. Me encontré *pues* en una situación terrible —sin poder fumar y *en consecuencia* escribir— [...]. [J. R. Ribeyro, *Cuentos*, 9]
b. Pero es grande e inesperada la impresión que he recibido al descubrir al potente narrador que *además* era. [F. Lázaro Carreter, en *ABC Cultural*, 7-X-1994, 7]
c. La libertad moral de la que Joaquín gustaba hacer exhibición tenía *no obstante* sus fisuras [...]. [L. Goytisolo, *Teoría del conocimiento*, 201]
d. La carrera se convierte en una especie de ordalía o juicio de Dios que va a demostrarme si estoy bien sintonizado o *por el contrario* «desenchufado» del orden misterioso del cosmos. [F. Savater, *Misterios gozosos*, 57]

63.1.3.4. Modificadores y complementos

Los marcadores discursivos que estudiamos —a diferencia de los adverbios que funcionan como complementos circunstanciales— carecen de la posibilidad de re-

[16] No obstante, pueden utilizarse otros signos de puntuación, incluso, se documentan los dos puntos:

(i) a. Se ha sometido usted a mi voluntad para que yo dirija sus acciones conforme a la doctrina evangélica. *Pues bien:* yo le mando a usted que no haga resistencia a la autoridad. [B. Pérez Galdós, *Gloria*, 474]
b. Acepte usted que el ser es tiempo: pasar, declinar, madurar, envejecer. *En suma:* caducidad. [J. A. Marina, *Ética para náufragos*, 33]

cibir especificadores y adyacentes complementarios. Compárese el adverbio *lejos* con el marcador discursivo *en todo caso*:

(38) a. Vive *lejos*.
b. Vive *lejos de aquí*.
c. Vive *muy lejos*.

(39) a. *En todo caso*, vive lejos.
b. **En todo caso de esos*, vive lejos.
c. *Muy en todo caso, vive lejos.

Existen variantes de marcadores que consisten en el marcador originario más un especificador o algún tipo de complemento: *con todo/aun con todo/con todo y con eso; es más/aún es más; por el contrario/antes por el contrario.* Ahora bien, en estos casos se trata de marcadores distintos, ya que estos especificadores o complementos no se pueden sustituir por otros semejantes, lo que es prueba de que se ha formado y fijado un nuevo adverbio (adviértase la agramaticalidad de **incluso con todo, *con todo y con aquello, *todavía es más, *después por el contrario*).

No obstante, hay excepciones. Así, los marcadores *además, encima* y *aparte* pueden recibir complementos con *de* [→ §§ 9.3.1 y 9.4.5.2] y, a la vez, permanecer con el mismo significado y en la misma posición de inciso. De todos modos, una diferencia esencial consiste en que pierden en estos casos su capacidad de conexión entre dos miembros del discurso, ya que el elemento al que se hacía referencia anafóricamente con el marcador es el que aparece ahora en el complemento:

(40) a. Es muy simpático y, *además*, cocina muy bien.
b. *Además de ser muy simpático*, cocina muy bien.

Otros ejemplos:

(41) a. Hablar con ellas al respecto hubiera sido, *además de inútil*, bastante inoportuno. [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, I, 188]
b. Si *encima de no dormir* no te alimentas, acabarás criando malvas [...]. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 261]
c. Dicen que el periódico quema, pero yo creo que sólo quema al que es excesivamente combustible, al que de todos modos se iba a quemar. *Aparte de que en algo hay que quemarse*. [F. Umbral, *Ramón y las vanguardias*, 208]

63.1.3.5. Coordinación

Los marcadores discursivos no se coordinan entre sí [→ § 41.2.8] (por ejemplo, **bueno y por tanto*), pero se pueden coordinar con sintagmas que se sitúan en inciso en el caso de ser adverbios marcadores (por ejemplo *sin embargo*) y carecen de esta posibilidad si se trata de unidades interjectivas (por ejemplo *hombre*).

(42) a. La cultura es *además, y sobre todo*, actualidad. [E. Lledó, *Días y libros*, 92]
b. *De hecho, y a pesar de que se verían infinidad de veces*, nunca se referirían a aquel hecho sobrenatural, aunque podía asegurar que ninguna lo había olvidado. [G. Martín Garzo, *La vida nueva*, 171]
c. Un universo y unos adentros que, *sin embargo y como no podía ser menos*, tuvieron aquí, en esta Ávila, su manantial y su nacimiento. [J. Jiménez Lozano, *Ávila*, 98]

63.1.3.6. Negación

Los marcadores discursivos no pueden ser negados [→ § 40.2]: [17]

(43) a. No vino, *pues, Juan* a la fiesta, sino Antonio.
b. No *vino, pues, Juan a la fiesta*, sino que se quedó en casa.
c. No *vino, pues*, Juan a la fiesta, sino que ya estaba.
d. No vino, *pues*, Juan *a la fiesta*, sino a la cena de después.
e. *No vino, *pues*, Juan a la fiesta, sino por tanto.

63.1.3.7. Foco

Cuando se encuentran en una unidad sintagmática, los marcadores del discurso tienen una relación sintáctica con la totalidad del sintagma, y, en caso de ser este una oración, se puede comprobar que no dependen sintácticamente del verbo que constituye su núcleo [→ §§ 11.4-5 y 40.2.2]. Comparemos *por este motivo* —sintagma preposicional integrado en la oración— *y por consiguiente* —marcador discursivo.

(44) a. Antonio renunciaría al premio por una razón de peso, pero, *por este motivo*, no.
b. *Antonio renunciaría al premio por una razón de peso, pero, *por consiguiente*, no.

Por este motivo tiene una función intraoracional, ya que permite la elisión del resto de la oración; mientras que *por consiguiente* no permite dicha elisión [→ § 43.2.2].

63.1.3.8. Perífrasis de relativo

Los marcadores discursivos no pueden ser destacados por perífrasis de relativo, por tratarse de unidades no integradas en la oración [→ § 65.1].

(45) a. Fue *por este motivo* por el que Antonio renunció al premio.
b. *Fue *por consiguiente* por lo que Antonio renunció al premio.

63.1.3.9. Otras dependencias sintácticas

Las relaciones de los diversos marcadores discursivos con respecto al miembro del discurso que los sigue no siempre son iguales. Partamos del siguiente par:

(46) a. *Bueno*, peor sería tener joroba o una enfermedad molesta.
b. *Sin embargo*, peor sería tener joroba o una enfermedad molesta.

El marcador *bueno* tiene una independencia mayor que *sin embargo* con respecto al miembro discursivo que lo sigue. De hecho, *bueno* puede ser un enunciado por sí solo, mientras que nunca lo es *sin embargo* (§ 63.1.3.10). Ello explica que en el discurso indirecto se pueda anteponer la conjunción *que* tanto a *bueno* como al enunciado siguiente:

[17] Marcamos con subrayado los elementos negados.

(47) Uno se va acostumbrando a convivir con su cadáver. Es incómodo pero a todo se hace uno. Piensas *que bueno, que* peor sería tener una joroba o una enfermedad molesta. [F. Umbral, *Mortal y rosa*, 224]

Esta distribución de *que* es agramatical con un marcador del tipo de *sin embargo*:

(48) *Piensas *que sin embargo, que* peor sería tener joroba.

La autonomía de *bueno* también se refleja en que puede preceder a una conjunción como *pero*, mientras que esto es imposible con *sin embargo*. Documentamos *Bueno, pero...* (49a) y *Pero, bueno* (49b), y únicamente *Pero, sin embargo* (49c) y no **Sin embargo, pero...*

(49) a. Dice: «*Bueno, pero* ¿tú quiere... o sea, quieres ser tú la que vas... la, la que quieres saber el resultado?» [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 326]
b. [...] no iba a aprobar, de ninguna manera iba a aprobar yo mi..., a la primera mi pase. *Pero bueno*, me suspendieron el de... el específico, y estaba contenta y todo [...]. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 325]
c. Algo rara me parece a mí esta familiaridad de los silícidos. *Pero, sin embargo* repito mentalmente estas frases punto por punto. [Azorín, *Las confesiones de un pequeño filósofo*, 47]

63.1.3.10. Autonomía

En cuanto a la autonomía de los marcadores en un turno de palabra, no todos se comportan del mismo modo. Frente a las conjunciones (*pero, porque, aunque, para que*, etc.) que no son autónomas en español, [18] ciertos marcadores del discurso —sobre todo, aquellos que denominamos conversacionales (*bien, bueno, hombre*, etc.)— aparecen frecuentemente solos en un turno de palabra.

(50) a. A: Vale. / Me alegro.
S: *Bueno.*
A: Hala. / Hasta otro rato.
S: Adiós.
A: Adiós. [B. Gallardo, *Análisis conversacional y pragmática del receptor*, 91]
b. —¿Cuatro millones de discos vendidos no cambian una vida?
—La nuestra, no.
—*Hombre...*
—Nos estamos haciendo una casa frente a donde vivimos ahora. Y desde siempre, peseta que ganamos, peseta que invertimos. Estamos tiesos siempre. [*ABC*, 11-VI-1996, 96]

En el resto de los marcadores se dan mayores variaciones. La mayoría no pueden ocupar ellos solos un turno de palabra.

(51) A: No te gusta el pescado.
B: **Por el contrario.*

[18] Excepción hecha de *¿y?*, que en ocasiones se emplea para pedir al interlocutor que llegue a alguna conclusión a partir de sus propias palabras.

Pero algunos pueden hacerlo. Dentro de estos últimos se han de distinguir dos tipos principales.

En el primer grupo figuran marcadores como *además* y *encima* (§ 63.3.2). Estos marcadores con entonación exclamativa pueden ser autónomos en casos como:

(52) A: Es rica y le ha tocado la lotería.
B: *¡Además!*

Aquí *además* se comprende como si se añadiera al último miembro del discurso anterior, esto es, «además, le ha tocado la lotería».

Lo mismo sucede con *encima* en:

(53) A: Me ha pedido dinero prestado y después me ha dicho que no piensa devolvérmelo.
B: *¡Encima!*

Se comprende como «encima, no piensa devolverte el dinero».

En otro grupo pueden aparecer adverbios marcadores que solicitan al interlocutor una conclusión o una explicación de lo que acaba de decir. [19] Algunos ejemplos son:

(54) a. —La vida sería imposible sin la mentira. Si dijéramos siempre la verdad no sería posible la convivencia...
—¿Entonces...?
—Yo huyo de estos tipos que te saludan diciendo: «Como somos muy amigos, te voy a decir la verdad...» [*ABC*, 5-VI-1996, 62]

b. [...] En este sentido, la Justicia es la Justicia y debe actuar de forma inexorable sobre aquellos que delinquieron. Otra cosa es la valoración política que un Gobierno haga, después de que termine su trabajo la Justicia, y las actuaciones que disponga.
—¿Es decir?
—Es decir que donde acaba la Justicia empieza la política [...]. [*ABC*, 30-V-1996, 11]

63.1.3.11. Incidencia

Los marcadores pueden situarse en miembros del discurso que constituyen categorías léxicas y sintagmáticas muy diversas —no sólo oraciones. Así, se encuentran:

---

[19] Un caso particular es el del operador *por ejemplo* (§ 63.5.3). Cuando se afirma, se comprende de un modo semejante a *además*.

(i) P.—¿Lo hará cuando lo cite la juez?
R.—*Por ejemplo.* [*El Mundo*, 3-V-1994, 6].

«Por ejemplo, lo haré cuando me cite la juez». Pero cuando se pregunta se comprende de un modo similar a *entonces:*

(ii) —¿Hay en su vida muchos actos de rebeldía?
—Unos cuantos.
—¿Por ejemplo?
—Dedicarme a esta profesión, separarme... [*ABC*, 18-IX-1996, 64].

Con nombres:

(55) a. Ilusión, imaginación y *en definitiva* arte, son los componentes que la familia Aragón presenta en su esperado Circo del Arte. [*ABC*, 17-X-1996, 137]

Con adjetivos:

b. Con cántabros, al Madrid siempre le ha ido bien. Con Gento y Santillana siempre hubo títulos; *además*, europeos. [*El País*, 12-VII-1995, 53]

Con adverbios:

c. Entonces los periódicos eran de opinión, no de información. Aquellos periodistas se arrimaban al sol que más calentaba, y así funcionaban. *O sea*, mal. [*ABC*, 24-I-1995, 59]

Con sintagmas preposicionales:

d. —¿Ha pecado de ingenuidad?
—Nunca. *En todo caso*, de sinceridad. [*ABC*, 8-X-1996, 58].

Con sintagmas verbales:

e. [...] el autor de esos pasos tan separados tiene, *no obstante*, una altura escasa. [M. Vicent, en *El País*, 6-X-1996, 60]

Con oraciones:

f. Sólo el mediocre está convencido de las bondades de su obra: el poeta de juegos florales se cree mejor sonetista que Quevedo. Quevedo, *en cambio*, duda de sus dotes poéticas. [*ABC Cultural*, 21-XI- 1996, 22]

63.1.3.12. Otras vinculaciones sintácticas

Algunos marcadores pueden relacionar miembros discursivos incluso dentro de una misma oración:

(56) a. Un pórtico tan pobre nos da paso, *sin embargo*, al apasionado vaivén de los colores. [J. A. Marina, *Ética para náufragos*, 234]
b. Mi estupor ante el fenómeno no significa, *no obstante*, ningún tipo de rechazo a los avances de la modernidad. [J. Llamazares, en *El País Madrid*, 15-I-1995, 12]
c. La idea de que los inmigrantes son, *además*, analfabetos también puede ser rebatida con encuestas que demuestran que un 21 % de los extranjeros establecidos aquí desde 1990 tienen título universitario [...]. [*El País Domingo*, 24-III-1996, 2]

63.1.3.13. Conjunciones y adverbios

Con algunos marcadores es frecuente que el miembro del discurso que preceden esté introducido por la conjunción *que* [→ § 9.4.5 y 32.1]. De este hecho se podría concluir equivocadamente que combinaciones del tipo *además que, o sea que, es decir que, por cierto que*, etc. son conjunciones. Existen, sin embargo, pruebas de lo contrario.

En primer lugar, es habitual hacer una pausa entre el marcador y la conjunción —algo imposible, por ejemplo, en conjunciones como *aunque* [→ §§ 41.1.1 y 59.2.3], *ya que, porque* [→ § 56.4.1] o *para que*.

(57) a. [No me creo que los extraterrestres se hayan llevado a los niños para experimentar con ellos] si... quisieran experimentar no se conformarían con un niño ni con dos, se llevarían muchos niños, y *además, que* dejarían también alguna pista... [M. Esgueva y M. Cantarero, eds. *El habla de la ciudad de Madrid*, 88]
b. El mundo sentimental es brillante y oscuro, cálido y gélido, tierno y violento, geométrico y embarullado. *O sea*, que también yo he caído en la descripción paradójica. [J. A. Marina, *El laberinto sentimental*, 27]
c. Puede ocurrir que el adjetivo se *sustantive, es decir, que* pase a funcionar en el enunciado como lo hace un sustantivo. [E. Alarcos Llorach, *Gramática*, 80]
d. Quedan muchos porque se plantaron recientemente: *por cierto, que* son madroños procedentes de Cataluña. [*ABC Madrid*, 1-XII-1995, 62]

Por otro lado, las conjunciones subordinantes favorecen un modo verbal en su oración. Esto no sucede con estas combinaciones de marcador y *que*, ya que pueden aparecer con indicativo o subjuntivo por motivos independientes a la supuesta conjunción.

(58) a. Hoy hace frío, *o sea*, que *debes* ponerte el abrigo.
b. Espero que te calles, *o sea*, que no se lo *digas* al primero que te lo pregunte.

Proceso mayor de gramaticalización presenta *de ahí que* (§ 63.3.3.7), pues, contrariamente a lo que acabamos de ver, obliga a que el verbo de la oración con *que* se use en modo subjuntivo [→ § 50.2.2.7] (Álvarez 1995: 50-51). [20]

(59) La Pascualina fue la única persona que ya entonces supo captar el verdadero significado de mis palabras. *De ahí que haya terminado* por convertirse en mediadora única entre la gente del pueblo y yo. [L. Goytisolo, *Teoría del conocimiento*, 253]

De todos modos, no se ha gramaticalizado por completo, pues se introducen incisos entre *de ahí* y la conjunción (Álvarez 1995: 51):

(60) a. *De ahí*, y de que la represión no haya conducido a nada positivo sino al contrario, *que* se empiece a considerar la despenalización del consumo [...]. [A. Gala, en *El País Semanal*, 15-I-1995, 90]
b. *De ahí*, por ejemplo, *que* el problema filosófico de Dios no haya avanzado un milímetro desde Platón. [J. Jiménez Lozano, *La ronquera de Fray Luis*, 243]

Y se puede coordinar la oración con *que* y un sintagma nominal:

(61) El género de la novela da eso y lo subraya o lo trae a nuestra memoria y a nuestra conciencia, *de ahí tal vez su perduración y que no haya muerto*, en contra de lo que tantas veces se ha anunciado. [J. Marías, *Mañana en la batalla piensa en mí*, 419]

63.1.4. Significado de los marcadores del discurso

63.1.4.1. Introducción

La forma de significar de los marcadores del discurso constituye, asimismo, un aspecto muy importante de su descripción. Ya hemos indicado, al señalar la inva-

[20] Aunque se puede encontrar algún raro ejemplo en indicativo (Martínez 1997: 51-52).

riabilidad de estos elementos, que no tienen un significado conceptual. En efecto, el significado de los marcadores del discurso es un significado de procesamiento. Consiste en una serie de instrucciones semánticas que guía las inferencias que se han de efectuar de los distintos miembros del discurso en los que aparecen estas unidades (Ducrot 1980a). Por tanto, el buen uso de un marcador, dependerá no sólo de las propiedades gramaticales (§ 63.1.3), sino también de cuál sea nuestro esfuerzo para lograr la comprensión de un discurso. Todos los marcadores discursivos compelen al oyente por su significado a realizar las inferencias de un modo determinado. Cuando el oyente no lo consigue —o le produce excesivo esfuerzo— diremos que se trata de discursos gramaticales, pero 'costosos' de comprender. [21] En el dicho festivo *#Era de noche y, sin embargo, llovía,* [22] el marcador del discurso *sin embargo*, por su significado, fuerza a encontrar un contexto en el que «llover» se oponga a «ser de noche», lo cual no es imposible, pero sin duda es costoso de conseguir; de ahí, la broma.

El método que generalmente se ha utilizado en el estudio semántico de los marcadores ha sido la conmutación. Se han agrupado aquellos marcadores que en un contexto determinado se pueden sustituir. Sin embargo —si se parte de que existen enunciados que, aunque gramaticales, son pragmáticamente extraños—, también será útil, para descubrir el significado de un marcador, la condición contraria: hallar el contexto en el que un marcador supuestamente sinónimo de otro no puede sustituirlo porque el discurso resultante es, si no agramatical, al menos de costosa comprensión.

63.1.4.2. Instrucciones sobre el significado de conexión

Se pueden distinguir distintos tipos de instrucciones en el significado de los marcadores. En primer lugar, existen marcadores que relacionan por su significado dos o más miembros del discurso frente a otros cuyo significado sólo afecta a un miembro del discurso. A estos últimos los denominamos 'operadores', [23] los primeros son la mayor parte de los usos de los marcadores que denominamos 'estructuradores de la información' (§ 63.2), 'conectores' (§ 63.3) y 'reformuladores' (§ 63.4). Entre los 'marcadores conversacionales' (§ 63.6), hay unos más cercanos a los operadores *(hombre)* y otros a las unidades que relacionan varios miembros del discurso *(vamos)*. Para comprender esta primera diferencia, analicemos el marcador *en definitiva*. Este signo admite dos usos. Como reformulador, después de varios miembros del discurso introduce uno con el que se recapitulan los anteriores (§ 63.4.5.3).

(62) a. La otra palabra, a que antes nos hemos referido, es *éxito*, o más exactamente, «acogida», «resonancia» y, *en definitiva,* «popularidad». [E. Lledó, *Días y libros*, 48]
b. La meta final: crear dudas acerca de la independencia profesional, la honestidad informativa y, *en definitiva*, la credibilidad de *El País* [...]. [*El País*, 27-I-1996, 10]

[21] La Teoría de la Pertinencia (o Relevancia) de Sperber y Wilson 1986 advierte que toda comprensión de un discurso requiere un esfuerzo. Cuando el esfuerzo de comprensión es mayor que el beneficio que se pueda obtener, diremos que se trata de un discurso costoso de comprender.

[22] Con el signo # se indican los discursos pragmáticamente costosos de comprender.

[23] Esta diferencia se basa en la que defiende Ducrot entre conectores argumentativos y operadores argumentativos (Ducrot 1983). Sin embargo, la categoría de Ducrot es más amplia, pues también abarca unidades que no cumplen las condiciones que hemos determinado para delimitar a los marcadores discursivos en el presente capítulo.

Por tanto, en este uso vincula, por su significado, el miembro del discurso en el que se encuentra con los anteriores.

Su evolución hacia el uso como 'operador' consiste en la supresión de los miembros recapitulados. El operador *en definitiva* se limita ahora a presentar como un argumento fuerte el miembro en el que se encuentra y de este modo condiciona sus posibles relaciones dentro del discurso. Ya no vincula por su significado dos miembros del discurso, la relación de su miembro del discurso con el anterior es, si no hay otro relacionante gramatical, puramente pragmática (Portolés: 1996, en prensa e).

(63) a. Pero hay otra razón más rigorosa y delicada para separar amor y deseo. Desear algo es, *en definitiva*, tendencia a la posesión de ese algo [...]. [J. Ortega y Gasset, *Obras completas*, V, 554]
b. Se trata de una mujer que al cabo de un año de matrimonio se da cuenta de que, *en definitiva*, ha traicionado todos sus propósitos y toma una drástica decisión con la idea de salvar los restos del naufragio. [*ABC*, 7-III-1996, 133]

Aquí el miembro del discurso con *en definitiva* no se relaciona con el discurso previo como sucedía en (62). El encadenamiento que pueda existir no se basa en el significado recapitulativo del marcador sino en la trabazón pragmática que siempre acontece entre los diversos miembros que forman un discurso.

Así, en:

(64) Juan no viene. Está cansado.

El segundo enunciado se comprende como una justificación del primero. Pero ello se debe a un enriquecimiento pragmático [—> § 54.7]. En cambio, en (65) el segundo enunciado también se comprende como una justificación del primero pero ahora la relación está semánticamente fijada por el significado de la conjunción *pues*:

(65) Juan no viene, *pues* está cansado.

No todos los marcadores tienen la doble posibilidad de *en definitiva*. El marcador *hombre*, por ejemplo, no relaciona por su significado dos miembros del discurso y se limita a condicionar el sentido del miembro del discurso en el que se encuentra.

(66) Tú, Zito, alegra el ánimo con la comida. Cuenta algo, *hombre*, de por tu tierra. [I. Aldecoa, *Cuentos*, 48]

63.1.4.3. Instrucciones argumentativas

Un segundo tipo de instrucciones semánticas que forman el significado de buena parte de los marcadores son las argumentativas. Estas instrucciones se explican a partir de la capacidad argumentativa de todo enunciado.[24] Los enunciados por su significado favorecen una serie de continuaciones del discurso y dificultan otras. Condicionan, pues, la dinámica discursiva. Así, tenemos:

[24] Para la argumentación en la lengua, Anscombre y Ducrot 1994, y para una exposición más detallada de los diversos conceptos que se tratan en este apartado Portolés 1998a.

(67) a. Estan divorciados. Ya no viven juntos.
b. Tiene coche. Seguro que sabe conducir.
c. Es abogada. Se pasa el día en los juzgados.
(68) a. #Están divorciados. Todavía viven juntos.
b. #Tiene coche. No conduce.
c. #Es abogada. No se pasa el día en los juzgados.

Nuestra extrañeza ante los ejemplos de (68) se debe a que los enunciados que se sitúan en primer lugar orientan argumentativamente hacia un tipo de conclusiones como las que aparecen en (67), y no a sus contrarias, como en (68). [25] Por lo general, los divorciados no comparten vivienda, tienen coche quienes poseen carnet de conducir, y los abogados permanecen mucho tiempo en los tribunales. En (67) se puede decir que los segundos enunciados mantienen la orientación argumentativa de los primeros, son conclusiones esperadas de los argumentos que constituyen el primer enunciado. Ahora bien, supóngase que, contra lo esperado, nuestros divorciados comparten casa. Podremos decir *Están divorciados; sin embargo, todavía viven juntos*. El marcador del discurso *sin embargo* vincula el primer enunciado con el segundo e indica por su significado que, contrariamente a lo que se debería esperar de la orientación argumentativa de *están divorciados*, estos divorciados *todavía viven juntos*. Por consiguiente, *Todavía viven juntos* es una conclusión 'antiorientada' con respecto a la orientación argumentativa del enunciado *Están divorciados*.

Evidentemente, se puede argüir que no todos los enunciados orientan necesariamente hacia una conclusión determinada. Compárense:

(69) a. #Alicia es inteligente. La suspenden en los exámenes.
b. Alicia es inteligente. *No obstante*, la suspenden en los exámenes.
(70) a. Alicia es inteligente. Invierte en deuda pública.
b. Alicia es inteligente. *No obstante*, invierte en deuda pública.

Sabemos que los inteligentes aprueban los exámenes, pero no está establecido que compren o no deuda pública, por ello no son especialmente costosas cualquiera de las dos continuaciones de (70). Ahora bien, una vez empleado por un determinado hablante el marcador *no obstante*, por ejemplo en (70b), se infiere que para él lo inteligente es no comprar deuda pública, esto es, que para él «ser inteligente» orienta hacia «no invertir en deuda pública».

De igual forma que existen enunciados antiorientados con respecto a unos argumentos determinados, también hay enunciados 'coorientados' con otros argumentos.

(71) a. Juan es inteligente. Encontrará trabajo.
b. Juan es trabajador. Encontrará trabajo.
c. Juan es inteligente y, *además*, trabajador. Encontrará trabajo.

Tanto «ser inteligente» como «ser trabajador» son dos argumentos orientados hacia la conclusión *Encontrará trabajo*. Son, pues, dos argumentos coorientados y se pueden vincular con un marcador como *además*.

[25] Se habrá advertido que para resolver el problema que presentan los ejemplos de (68), basta con añadir la conjunción *pero* entre los dos enunciados; esto es, un signo que indique que el segundo miembro no se corresponde con la orientación argumentativa del primero.

Los argumentos, además de una orientación determinada, también poseen mayor o menor 'fuerza argumentativa'; así, si dos argumentos son coorientados, algunos marcadores del discurso indican cuál de los dos tiene más fuerza.

(72) a. Es rica; *incluso*, seguramente es multimillonaria.
b. Es inteligente. *Es más*, tiene un talento fuera de lo común.
c. No sabe patinar bien; *en todo caso*, no se cae.

Estos marcadores crean, pues, una 'escala argumentativa' [→ §§ 16.6.3, 57.9.2.1 y 59.4.1.1] en la que los argumentos se ordenan según su fuerza argumentativa para proseguir el discurso en un sentido determinado (Ducrot: 1980b). Así, los argumentos con *incluso* y *es más* tienen más fuerza argumentativa que los anteriores: «ser multimillonaria» tiene más fuerza como argumento que simplemente «ser rica», y lo mismo sucede con «tener un talento fuera de lo común» en relación con «ser inteligente». Por el contrario, el argumento con *en todo caso* tiene menos fuerza que el argumento anteriormente enunciado, es decir, tiene menos fuerza argumentativa «no caerse con los patines» que «patinar bien». En conclusión, «ser multimillonaria», «tener un talento fuera de lo común» y «saber patinar bien» tienen una posición más alta en su respectiva escala argumentativa que «ser rica», «ser inteligente» y «no caerse al patinar».

63.1.4.4. Instrucciones sobre la estructura informativa

Otro tipo de instrucciones semánticas de algunos marcadores tiene que ver con la estructura informativa del discurso (Portolés en prensa b). Partamos de un artículo periodístico.

(73) Los butroneros dejaron en la madrugada del lunes su tarjeta de visita en Torrejón de Ardoz. Allí, en una empresa de suministro de material eléctrico, [...], dieron un *golpe* de precisión. Sortearon las vallas de seguridad, escalaron muros, agujerearon el tejado de la nave, pasaron por el falso techo, burlaron rayos infrarrojos y quebraron con un martillo neumático la caja fuerte. Todo sin forzar una sola puerta y evitando las alarmas.
La policía desconocía ayer la autoría exacta del robo y ni siquiera descartaba que fuese obra de la banda internacional de atracadores desarticulada en Madrid el martes e implicada en cerca de 200 delitos.
La cuantía del botín es un misterio. La empresa, que lo calificó de «millonario», no quiso dar datos al respecto. Se limitó a señalar que los ladrones sólo se habían llevado dinero en efectivo. [*El País Madrid*, 14-XI-1996, 1]

El primer enunciado *(Los butroneros ... Torrejón de Ardoz)* introduce el asunto sobre el que se desarrollan los distintos comentarios. Cada comentario se puede explicar como la respuesta a una pregunta implícita. Supongamos que el primer párrafo es respuesta a la pregunta: *¿cómo fue el robo?* En tal caso, el primer párrafo es el 'comentario' al 'tópico' *Descripción del robo*. Los 'tópicos' son los objetos sobre los que versan las preguntas, explícitas o implícitas, que condicionan el desarrollo de un discurso. Los 'comentarios' son las respuestas a estas preguntas [→ §§ 64.1-2]. [26] El segundo párrafo es el comentario que responde a la pregunta *¿qué dice la*

[26] Para la concepción del par 'tópico'/'comentario' relacionado con la respuesta a preguntas explícitas o implícitas, véanse, Van Kuppevelt 1995a, 1995b y Fant 1996. Para otras posibles explicaciones, véase Brown y Yule 1983.

policía? y cuyo tópico sería *Opinión de la policía*. Y, por último, el tercer párrafo sería el comentario al tópico *La cuantía del robo*.

Hay marcadores cuyo significado proporciona principalmente instrucciones referentes a la distribución de comentarios. Estos marcadores los agrupamos bajo la denominación de 'estructuradores de la información'. Así, por ejemplo, el par de marcadores *de una parte* y *de otra* presentan dos miembros del discurso que vinculan como distintas partes de un único comentario.

(74) La solución es difícil. *De una parte*, el problema es complicado; *de otra*, casi no queda tiempo para resolverlo.

Los dos miembros discursivos unidos por estos marcadores aparecen como un único comentario que justifica por qué «la solución es difícil».

Por otro lado, marcadores cuyo significado es esencialmente argumentativo o reformulativo también poseen instrucciones relacionadas con la estructuración informativa. Unos marcadores, los menos, muestran el miembro discursivo en el que se incluyen como un nuevo comentario al mismo tópico que ya comentaba el miembro anterior; otros marcadores, la mayor parte, o bien presentan el miembro en el que se hallan como un comentario a un tópico distinto, o bien son indiferentes a esta propiedad informativa. Así, por ejemplo, los miembros discursivos con los marcadores *a saber* y *es más* repiten el mismo tópico del miembro que los precede.

(75) a. Nombró a los de siempre. *A saber*, a Alicia y a Juan.
b. María tiene mucho dinero. *Es más*, es una de las mujeres más ricas que conozco.

En (75a) una posible pregunta implícita «¿A quién nombró?» se responde tanto con *nombró a los de siempre* como con *[nombró] a Alicia y a Juan*; y en (76b), «¿Tiene dinero María?» se contesta con *María tiene mucho dinero* y también con *[María] es una de las mujeres más ricas que conozco*. En cambio, en el ejemplo siguiente los dos miembros vinculados por el marcador *pues* no se comprenden como comentando un mismo tópico, esto es, sólo el primer miembro es respuesta a la pregunta «¿Qué día hace hoy?»:

(76) Hoy hace mal día. Nos quedaremos, *pues*, en casa.

En (75) los marcadores *a saber* y *es más* relacionan dos miembros discursivos coorientados, pero también es posible vincular con un marcador dos miembros antiorientados que comenten el mismo tópico:

(77) a. No es muy inteligente. *En todo caso*, es despabilada.
b. No sabe alemán perfectamente. *Antes bien*, lo habla con muchísima dificultad. [27]

En (77a) un mismo tópico se comenta con *no es muy inteligente* y con *es despabilada*; y sucede lo mismo en (77b) con *No sabe alemán perfectamente* y con *lo habla con muchísima dificultad*.

[27] Los marcadores discursivos antiorientados que indican repetición de tópico pueden coincidir con la conjunción *sino*: *No es inteligente, sino, en todo caso, despabilada; No sabe alemán perfectamente, sino que, antes bien, lo habla con muchísima dificultad.*

Veamos otros ejemplos. Tomemos dos marcadores que agruparemos más adelante como reformuladores explicativos (§ 63.4.2): *o sea* y *esto es*. Los dos permiten los siguientes encadenamientos:

(78) a. Juan tiene cuatro hermanos. *O sea*, dos hermanos y dos hermanas.
b. Juan tiene cuatro hermanos. *Esto es*, dos hermanos y dos hermanas.

Pero sólo *o sea* sería posible en:

(79) a. Juan tiene cuatro hermanos. *O sea*, que nunca está solo.
b. #Juan tiene cuatro hermanos. *Esto es*, que nunca está solo.

En los ejemplos (78a, b) el segundo miembro repite el mismo tópico que el primero: los dos serían respuesta a «¿Cuántos hermanos tiene Juan?». En cambio, en (79a, b), el segundo miembro no constituiría un comentario al mismo tópico que el primero. De estos ejemplos, se deduce que hay marcadores especializados en tópicos repetidos *(esto es)* y otros que permiten repetir el tópico o introducir otro distinto *(o sea)*, aunque vinculado directamente al anterior.

Comparemos otros dos marcadores también reformuladores: *en cualquier caso* y *en todo caso*. Una de las instrucciones semánticas que diferencia a estos dos marcadores se encuentra en la estructuración de la información. El miembro discursivo con *en todo caso* puede repetir el tópico del miembro anterior. Así, es posible:

(80) No es muy inteligente. *En todo caso*, es despabilada. (= 77a)

Aquí con el segundo miembro *(es despabilada)* se comenta el mismo tópico que con el primer miembro *(no es muy inteligente)*, los dos pueden ser respuesta a «¿Cómo es Alicia?». Ahora bien, los dos miembros vinculados por *en cualquier caso* no pueden ser respuesta a una misma pregunta «¿Cómo es Alicia?», esto es, no pueden comentar el mismo tópico [⟶ § 59.6.4].

(81) a. *No es muy inteligente, sino *en cualquier caso* es despabilada.
b. No es muy inteligente, pero *en cualquier caso* aprobará el examen.

Por último, si comparamos los conectores *por el contrario* y *en cambio*. Los dos permiten tópicos distintos:

(82) a. A María le gusta el teatro y a su marido, *por el contrario*, le desagrada.
b. A María le gusta el teatro y a su marido, *en cambio*, le desagrada.

Pero sólo *por el contrario* admite la repetición de tópico:

(83) a. A María no le gusta el teatro. *Por el contrario*, le desagrada.
b. #A María no le gusta el teatro. *En cambio*, le desagrada.

En (83a) los dos miembros vinculados con *por el contrario* serían respuesta a la misma pregunta «¿Le gusta a María el teatro?»

63.1.5. Efectos de sentido

Como ya se ha visto, cuando un hablante comprende un discurso no sólo ha descodificado lo dicho, sino que también lo ha enriquecido pragmáticamente (§ 63.1.2.1). Tener en cuenta este hecho es esencial para explicar el significado de los marcadores discursivos. Veamos un par de ejemplos:

(84) a. ¿Hizo la ficción más desdichado o más feliz a don Alonso Quijano? *De un lado*, lo puso en entredicho con el mundo, lo hizo estrellarse contra la terca realidad y perder todas las batallas. *De otro*, ¿no vivió así más plenamente que los demás? [M. Vargas Llosa, en *ABC*, 25-IV-1995, 54]

b. Sin embargo, dos nuevos conflictos han revuelto otra vez las aguas y provocado las suspicacias de la coalición nacionalista: *de un lado*, el proyecto de ley para despenalizar un cuarto supuesto de aborto [...] ha desatado la santa cólera de la democristiana Unió; *de otro*, las contradictorias declaraciones oficiales sobre el futuro de los gobernadores civiles [...]. [J. Pradera, en *El País Domingo*, 11-XII-1994, 5]

Al leer (84a) se comprende una cierta oposición entre cada uno de los dos miembros del discurso introducidos por el par de marcadores *de un lado* y *de otro*: las desdichas que trajo la ficción a Don Quijote se oponen a su vida más plena también gracias a ella. Por el contrario, en (84b) no se percibe oposición alguna entre ser enemigo del aborto y no compartir la opinión del gobierno sobre los gobernadores civiles. Así las cosas, para describir el significado de *de un lado* y *de otro*, puede haber dos propuestas: la primera, que consideramos desacertada, consiste en diferenciar dos pares *de un lado/de otro* distintos: uno con un significado de oposición para (84a) y otro que carece de este significado (84b). La segunda, en cambio, aprecia que existe un único par de marcadores con un único significado pero que, según los contextos, pueden actualizarse en sentidos distintos. Se denomina 'efectos de sentido' a los valores semánticos que adquieren las unidades lingüísticas en su uso discursivo. Estos valores nacen de la relación entre su significado propio y el aporte pragmático del contexto.

La ventaja fundamental de distinguir entre un 'significado' de los marcadores en la 'lengua' —esto es, en el sistema lingüístico antes de su uso en el discurso— y un 'sentido' [28] en cada discurso concreto es, evidentemente, la simplificación de su descripción; de lo contrario, existirían tantos significados como contextos o, en el mejor de los casos, tantos como contextos prototípicos, y, por otra parte, siempre podría haber nuevos significados, ya que los contextos son ilimitados.

Otro par de ejemplos: *al fin y al cabo* y *encima*. El reformulador *al fin y al cabo* (§ 63.4.5.6) fortalece como argumento el miembro en el que se encuentra. Ello favorece que se utilice frecuentemente este argumento para justificar una conclusión anterior.

(85) Hay algunos presupuestos comunes a todas las morales, *al fin y al cabo* todas están tejidas con mimbres del comportamiento humano: ser, querer, poder y deber. [J. A. Marina, *Ética para náufragos*, 48]

Esto pudiera hacer pensar en un significado de conector justificativo semejante al de algunos usos de *porque (No hace frío, porque la gente va a cuerpo)*. Pero no se trata más que de un efecto de sentido en un uso particularmente frecuente.

Así, hay ejemplos de *al fin y al cabo* que no se comprenderían como justificativos:

(86) a. No en vano dedica Ramón a Azorín un extenso libro, una de sus más bellas biografías, donde llega muy hasta el final de la actitud vital azoriniana, que *al fin y al cabo* es la suya. [F. Umbral, *Ramón y las vanguardias*, 78]

b. Por primera vez desde el secuestro asistió Villamizar a una fiesta de amigos, y nadie entendió que estuviera tan contento con algo que *al fin y al cabo* no era sino una promesa vaga como tantas otras de Pablo Escobar. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 283]

[28] Para esta diferencia entre 'significado' y 'sentido', véase Ducrot 1980a. No obstante, Ducrot prefiere el término 'significación' a 'significado'.

El conector *encima* (§ 63.3.2.3) presenta el miembro del discurso que lo precede como un argumento suficiente para llegar a una conclusión determinada (Portolés 1998d). El miembro que lo acoge refuerza esta argumentación.

(87) Tienes que estar contento. La tía te ha llevado al cine y, *encima*, te ha comprado un helado.

Para «estar contento», es argumento suficiente que la tía «te haya llevado al cine». Este significado de *encima* facilita como efecto de sentido la sorpresa o admiración por el nuevo miembro, aunque ello no forme parte de su significado.

(88) a. Desde que las parejas descubrieron que la ropa sucia se lavaba en televisión y *encima* gratis, en los platós nunca han faltado celestinas y confesores. [*El País de las Tentaciones*, 14-VI-1996, 28]
b. Anunció su adiós al ciclismo profesional hace ya varios meses. Pese a las tentadoras ofertas ha mantenido su palabra. Y *encima*, no hay critérium al que acuda durante estas últimas semanas en el que no se imponga. [*El País*, 16-X-1994, 48]

Una serie de efectos de sentido que se ha de tener en cuenta son los que acontecen en el discurso oral.[29] Los marcadores son un medio de la lengua para facilitar la articulación entre lo dicho y el contexto. No ha de extrañar, pues, que a un distinto contexto le corresponda un diferente uso de estas unidades. Marcadores como *bueno, claro, hombre* o *vamos* son más frecuentes al hablar que al escribir. Lo contrario sucedería, por ejemplo, con *así las cosas, por lo demás, por el contrario* o *en consecuencia*.

Por regla general, las conversaciones se componen de 'intercambios' formados por dos intervenciones realizadas por distintos hablantes. La primera es la 'intervención iniciativa', La segunda es la 'intervención reactiva'. Lo habitual al conversar es que las intervenciones iniciativas tengan un tipo de 'intervención reactiva preferida'. Por ejemplo, si se hace un comentario favorable con respecto a una persona, se espera que nuestro interlocutor reaccione confirmando dicho comentario.

(89) a. A: Juan es una magnífica persona. *((Intervención iniciativa))*
B: Desde luego. *((Intervención reactiva preferida))*
b. A: Juan es una magnífica persona. *((Intervención iniciativa))*
B: Pues a mí no me lo parece. *((Intervención reactiva no preferida))*

Esta estructura de las conversaciones constituye un contexto especial que ocasiona que ciertos marcadores adquieran sentidos condicionados por la posición del intercambio en el que se encuentran. El marcador *sin embargo* (§ 63.3.4.7), por ejemplo, adquiere un sentido refutativo si inicia una intervención reactiva que no se acomoda a lo esperado a partir de la intervención anterior.

(90) INF. ¡Ah! sí, sí, ¡oh!..., ha dejado..., aquí ha dejado la reina Cristina, ¿verdad?, ¿eh?, magníficos recuerdos, ¡magníficos!
ENC. *Sin embargo,* no fue muy bien recibida por el pueblo al principio, ¿no? [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 269]

[29] Evidentemente, existen, por ejemplo, obras escritas que pretenden remedar la conversación y también conferencias leídas. De todos modos, tomando los extremos: una conversación coloquial y un texto expositivo escrito, por ejemplo, la diferencia entre lo oral y lo escrito es imprescindible para dar cuenta de la aparición de los marcadores.

La refutación —negar la verdad del miembro anterior— no está en el significado de *sin embargo* sino que es un efecto de sentido consecuencia de su posición en la estructura del diálogo. Algo semejante le ocurre al *pues* comentador (§ 63.2.2.1). Este marcador presenta un comentario nuevo e informativamente valioso con respecto al discurso que lo precede. Cuando aparece en una intervención reactiva no preferida, la intervención que introduce adquiere el sentido de un marcador contraargumentativo.

(91) —Infalible —dijo—. Hay celaje allí, y no puede fallar la sentencia que dice: *Fronilde nublada, Ficóbriga mojada.*
—*Pues* pica el sol —indicó el obispo.
—Otra señal de próxima lluvia, ilustrísimo señor. [B. Pérez Galdós, *Gloria*, 67]

El obispo introduce un comentario con *pues* en una intervención que no se corresponde con la reacción preferida por la intervención anterior. Podría haber dicho de acuerdo con la preferencia de aquel turno: *Así se ha dicho siempre, ¡Qué razón tiene usted!* o *Además, pica el sol.* Ello lleva a que se interprete el turno con *pues* como opuesto a lo mantenido por su interlocutor. Ahora bien, se trata de un sentido contextualmente adquirido y no de un nuevo tipo de *pues*.

63.1.6. Clasificación de los marcadores del discurso

Para la clasificación de los marcadores que se lleva a cabo en el presente capítulo, se han tenido fundamentalmente en cuenta las funciones discursivas que desempeñan las unidades analizadas. Dichas funciones vienen determinadas, en buena parte, por el significado de los marcadores. Pero más que intentar un ajuste estricto entre «propiedades semánticas» y «funciones discursivas», hemos privilegiado el papel que los marcadores cumplen en la comunicación, para ofrecer al lector un cuadro claro y representativo de dichas partículas discursivas en español. Distinguimos cinco grupos de marcadores:

El primer grupo que distinguimos es el de los 'estructuradores de la información', que sirven, esencialmente, para señalar la organización informativa de los discursos. Se trata de marcadores que carecen de significado argumentativo. Se dividen en tres grupos: los 'comentadores', que introducen un nuevo comentario; los 'ordenadores', que agrupan varios miembros del discurso como partes de un único comentario; y los 'digresores', que introducen un comentario lateral con respecto a la planificación del discurso anterior.

El segundo grupo que establecemos es el de los 'conectores'. Los conectores vinculan semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con otro anterior, de tal forma que el marcador guía las inferencias que se han de efectuar del conjunto de los dos miembros discursivos conectados. Se distinguen tres grupos: 'conectores aditivos', que unen a un miembro anterior otro con su misma orientación; 'conectores consecutivos', que conectan un consecuente con su antecedente; y 'conectores contraargumentativos', que eliminan alguna de las conclusiones que pudieran inferirse de un miembro anterior.

El tercer grupo es el de los 'reformuladores'. Los reformuladores presentan el miembro del discurso en el que se encuentran como una expresión más adecuada de lo que se pretendió decir con un miembro precedente. Se distinguen cuatro grupos: 'reformuladores explicativos', que presentan el nuevo miembro del discurso

como una explicación del anterior; 'reformuladores rectificativos', que corrigen un miembro discursivo anterior; 'reformuladores de distanciamiento', que privan de pertinencia el miembro discursivo anterior; y 'reformuladores recapitulativos', que introducen una recapitulación o conclusión de un miembro discursivo anterior o de una serie de ellos.

El cuarto grupo que diferenciamos es el de los 'operadores argumentativos'. Estos marcadores condicionan por su significado las posibilidades argumentativas del miembro en el que se incluyen sin relacionarlo con otro anterior. Se distinguen dos grupos: 'operadores de refuerzo argumentativo', cuyo significado refuerza como argumento el miembro del discurso en el que se encuentran frente a otros posibles argumentos; y 'operadores de concreción', que muestran el miembro del discurso en el que se localizan como una concreción o un ejemplo de una generalización.

En el quinto grupo se integran los 'marcadores conversacionales'. Incluimos en ese apartado las partículas discursivas que aparecen más frecuentemente en la conversación. Con esta división no se pretende determinar un límite estricto entre lo conversacional y lo no conversacional: todo discurso es, en esencia, dialógico y, de hecho, muchos de los marcadores que se han incluido en los grupos precedentes pueden aparecer también en la conversación; asimismo, bastantes marcadores conversacionales se emplean a menudo en los textos escritos. Pero la conversación constituye una situación comunicativa peculiar, con propiedades específicas, que determinan, o favorecen, la presencia de una serie de marcadores. Hemos distribuido los 'marcadores conversacionales' en cuatro grupos: los 'marcadores de modalidad epistémica', que señalan el grado de certeza, de evidencia, etc., que el hablante atribuye al miembro —o miembros— del discurso con los que se vincula cada partícula; los 'marcadores de modalidad deóntica', que indican diversas actitudes volitivas del hablante respecto del miembro o miembros del discurso en que aquellos comparecen; los 'enfocadores de la alteridad', que orientan sobre la forma como el hablante se sitúa en relación con su interlocutor en la interacción comunicativa, y, por último, los 'metadiscursivos conversacionales' que sirven para estructurar la conversación (para distinguir bloques informativos, por ejemplo, o para alternar o mantener los turnos de palabra, etc.).

La clasificación expuesta se resume en el esquema siguiente:

ESTRUCTURADORES DE LA INFORMACIÓN	COMENTADORES	pues, pues bien, así las cosas, etc.
	ORDENADORES	en primer lugar/en segundo lugar/; por una parte/por otra parte; de un lado/de otro lado, etc.
	DIGRESORES	por cierto, a todo esto, a propósito, etc.

CONECTORES	CONECTORES ADITIVOS	además, encima, aparte, incluso, etc.
	CONECTOTRES CONSECUTIVOS	por tanto, por consiguiente, por ende, en consecuencia, de ahí, entonces, pues, así, así pues, etc.
	CONECTORES CONTRAARGUMENTATIVOS	en cambio, por el contrario, por contra, antes bien, sin embargo, no obstante, con todo, etc.
REFORMULADORES	REFORMULADORES EXPLICATIVOS	o sea, es decir, esto es, a saber, etc.
	REFORMULADORES DE RECTIFICACIÓN	mejor dicho, mejor aún, más bien, etc.
	REFORMULADORES DE DISTANCIAMIENTO	en cualquier caso, en todo caso, de todos modos, etc.
	REFORMULADORES RECAPITULATIVOS	en suma, en conclusión, en definitiva, en fin, al fin y al cabo, etc.
OPERADORES ARGUMENTATIVOS	OPERADORES DE REFUERZO ARGUMENTATIVO	en realidad, en el fondo, de hecho, etc.
	OPERADORES DE CONCRECIÓN	por ejemplo, en particular, etc.
MARCADORES CONVERSACIONALES	DE MODALIDAD EPISTÉMICA	claro, desde luego, por lo visto, etc.
	DE MODALIDAD DEÓNTICA	bueno, bien, vale, etc.
	ENFOCADORES DE LA ALTERIDAD	hombre, mira, oye, etc.
	METADISCURSIVOS CONVERSACIONALES	bueno, eh, este, etc.

63.2. Estructuradores de la información

63.2.1. Generalidades

Como ya se ha explicado (§ 63.1.4.4), los hablantes desarrollamos nuestro discurso de forma que sus diversas partes «comentan» asuntos —*tópicos*— determinados. Para facilitar la estructuración de esta información, existen unos marcadores especializados que denominamos 'estructuradores de la información'. Estos marcadores se dividen en tres tipos: comentadores, ordenadores y digresores, según la distinta relación en la estructura informativa de los miembros que enlazan. Los 'comentadores' presentan un nuevo comentario, los 'ordenadores' agrupan varios miembros discursivos como partes de un solo comentario, y los 'digresores' marcan su miembro del discurso como un comentario lateral con respecto a la planificación del discurso anterior.

63.2.2. Comentadores

Los comentadores son un tipo de marcadores que presentan el miembro discursivo que introducen como un nuevo comentario, lo que lo distingue del discurso previo. Este discurso anterior se comprende como un comentario distinto —esto es, que responde a otro tópico— o como una preparación al nuevo comentario introducido por el marcador.

El comentador más frecuente, sobre todo en el discurso oral, es *pues*. Algunos de sus usos se conservan en *pues bien*. Menos utilizados y más limitados al discurso escrito son *así las cosas* y *dicho eso*.

63.2.2.1. Pues

Entre los diversos signos lingüísticos que se esconden bajo la forma *pues* [→ §§ 56.3.2 y 58.7], [30] es el de comentador el más frecuente en el discurso oral —sin ser extraño en el discurso escrito—. El adverbio comentador *pues* (sobre el problema de su categoría gramatical véase el § 63.1.3.3) se sitúa en la posición inicial del miembro que introduce —sin estar seguido por pausa— y lo presenta como un comentario nuevo e informativamente valioso con respecto del discurso que lo precede. Este discurso anterior puede ser una preparación al comentario.

(92) —¿Usted conocía a Soleiro?
—¿Un cojo que iba a Mondoñedo al mercado de Quendas?
—¡El mismo! *Pues* se le apareció a la mujer en figura de cuervo. [A. Cunqueiro, *La historia del caballero Rafael*, 131]

Así, una vez establecido quién era Soleiro, se introduce con *pues* el comentario *Se le apareció a la mujer en figura de cuervo*.

[30] Se distinguen tres *pues* distintos: un *pues* conjunción causal *(Está enfermo, pues no viene)*, [→ § 56.3.2]; un *pues* adverbio conector consecutivo *(No viene. Está, pues, enfermo)*, véase el § 63.3.3.2; y el *pues* adverbio comentador que aquí nos ocupa *(Pues no me creo que esté enfermo)*. Sobre *pues* comentador, véanse Martín Zorraquino 1991: 272-278; Llorente 1996: 212-229; Porroche 1996; Briz 1998: 174-175; para más bibliografía sobre *pues*, véase el § 63.3.3.2.

Otro ejemplo:

(93) A usted van a estar esperándola una cantidad de periodistas —dijo el hombre—. *Pues* tenga cuidado. Cualquier palabra de más puede costarle la vida a su cuñada. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 191]

Presentada la circunstancia («van a estar esperándola periodistas»), se introduce el comentario tras el marcador *pues*.

Con este significado de introductor de un nuevo comentario, *pues* es habitual al comenzar intervenciones reactivas a preguntas, mandatos o simples aseveraciones.

(94) a. —¿Y después de tantos años, todavía le gusta la gramática?
—*Pues* sí, [...]. [*El País Semanal*, 11-XII-1994, 47]
b. —Todo está preparado; que entren las señoras...
—*Pues* allá van las señoras...
—Música, tío, música.
—*Pues* allá va la música... Ton, torontón... [B. Pérez Galdós, *Gloria*, 40]
c. —Es que tengo que decirle todo lo que la señorita Amalia me dijo.
—¡Dime, dime, Clarita!
—*Pues* que dimos tierra a la señorita Amalia en la misma sepultura que a la señora. [J. Jiménez Lozano, *Un dedo en los labios*, 99]

Como ya vimos (§ 63.1.5.2), en la conversación existen intervenciones reactivas preferidas y no preferidas con respecto a una intervención anterior. Por otra parte, acabamos de comprobar que *pues* se utiliza para mostrar que su miembro del discurso constituye un comentario. No ha de extrañar, por tanto, que *pues* se emplee para introducir un miembro discursivo que no se acomoda a la reacción buscada por el interlocutor. En estos casos, por lo general, el *pues* se acompaña con una subida en el tono de la voz en relación con la línea tonal del final de la intervención precedente.

(95) a. —[...] Ahora quiero que hablemos de este asunto.
—¡*Pues* yo no!
—¡*Pues* yo sí... ! [C. Martín Gaite, *Las ataduras*, 28]
b. —¿Qué te ha pasado, Bernardo?
—Nada.
—*Pues* tienes la frente bastante inflamada. [*El País Domingo*, 1-XII-1996, 18]

En ocasiones, este uso de *pues* en reacciones no preferidas se comprende por un efecto de sentido como una oposición en relación con el miembro anterior.

63.2.2.2. Pues bien

El comentador *pues bien* también se sitúa al comienzo del miembro que lo incluye, pero, contrariamente al *pues* comentador, va seguido de pausa (Fuentes 1993a). En cuanto a su significado, con el miembro que lo precede, se propone un estado de cosas que, una vez asumido por el interlocutor, permitirá el comentario en que consiste el segundo miembro (Castaño 1997: 316).

(96) Usted es sacerdote —añadió don Fernando—, y un buen sacerdote, piadoso, instruido, aunque ahora caigo en que no cuadraba muy bien a su estado el tener tan buena pun-

tería; pero sea lo que quiera, usted es un hombre excelente y un sacerdote cristiano, a cuyas manos baja Dios en el santo oficio de la Misa.
—Sí, sí.
—*Pues bien*: siendo usted sacerdote y yo pecador, quiero confesarme en esta hora suprema; quiero confesarme, sí, después de treinta y tantos años de impenitencia. [B. Pérez Galdós, *El equipaje del rey José*, 179]

Cuando el discurso no es un diálogo, se supone el acuerdo del receptor del discurso —por ejemplo, el lector de un texto— con lo que se ha expuesto en el primer miembro.

(97) a. He dicho que vemos desde la memoria; *pues bien*, también percibimos desde el lenguaje. [J. A. Marina, *Teoría de la inteligencia creadora*, 32]
b. Dentro de pocos días, *Deo volente*, voy a cumplir ochenta años; el novelista Gutiérrez Gamero, [...], hubiera dicho «mis primeros ochenta años». *Pues bien*: a los ochenta años y caminando ya, en consecuencia, por el último recodo del sendero de la vida, se hacen sinceras las humildades, honestos los propósitos y circunstanciadas y serenas hasta las vanidades. [C. J. Cela, en *El País*, 24-IV-1996, 36]

63.2.2.3. Así las cosas

El miembro del discurso que precede a *así las cosas* muestra un estado de cosas y el miembro que lo sigue un nuevo comentario relacionado con aquel [→ § 14.4.3.2]. A diferencia de lo que sucede con *pues bien*, con este nuevo marcador, el estado de cosas reflejado en el miembro que le precede no constituye expresamente una preparación para el comentario posterior [→ § 39.3.3].

(98) a. Pensé en huir hacia Portugal cruzando la sierra Trapera, pero sabía que si alguien del Ejército rojo entraba en tierras portuguesas era entregado a las tropas de Franco. *Así las cosas*, tomé la determinación de buscar dentro de aquel desbarajuste algún vestigio de gente con vida. [M. Gila, en *El País Domingo*, 19-III-1995, 23]
b. En la actual semántica del amor hay varias confusiones trágicas. Por ejemplo, pensamos que el amor es pura espontaneidad y que lo que no sea espontáneo no es amor sino obligación. *Así las cosas*, nos entregamos alegremente suicidas en los brazos del azar y de las intermitencias cardíacas. Seguimos jurando amor eterno en presente condicional. [J. A. Marina, en *ABC Cultural*, 21-II-1997, 61]

63.2.2.4. Dicho esto; dicho eso

Los comentadores *dicho esto* y su variante *dicho eso* presentan un menor grado de gramaticalización. Con ellos se muestra un segundo miembro del discurso con más importancia informativa que el primero, que, no obstante, también es necesario para dar una información completa.

(99) a. Sí que manifestaré con mayor firmeza mi deseo de que la selección de poemas fuera más abundante [...]. ¿Límites editoriales, tal vez? Ojalá en una reedición, seguramente muy próxima, pueda aumentarse el número de poemas. *Dicho esto*, no merece más que elogios la selección, atendiendo casi siempre a los valores estéticos, a veces a su carácter representativo. [V. Tusón, en *El País Babelia*, 22-VI-1996, 18]

b. Ni quien encabeza el sector guerrista ni yo queremos ser secretario general. El poblema de Juan Barranco, persona con grandes valores, es que no lidera ningún grupo significativo y que hace poco fue derrotado cuando se presentó al frente de una candidatura para el congreso federal. *Dicho eso*, me parece razonable que sea muy tenida en cuenta la opinión de los guerristas para escoger entre los renovadores al nuevo secretario general. [*El País*, 1-IV-1994, 20]

63.2.3. Ordenadores

63.2.3.1. Definición

Los ordenadores (Turco y Coltier 1988; Garcés 1997; Portolés en prensa a) son estructuradores de la información con dos funciones primordiales: en primer lugar, indican el lugar que ocupa un miembro del discurso en el conjunto de una secuencia discursiva ordenada por partes; y, en segundo lugar, presentan el conjunto de esta secuencia como un único comentario y cada parte como un subcomentario. Como la mayoría de los marcadores, tienen movilidad dentro de su miembro del discurso. [31]

Su uso es más frecuente en el discurso escrito que en el oral; con todo, este hecho no impide que los hallemos también en la conversación:

(100) Sí, tiene un nivel un poco más alto, *por un lado,* y luego *por otro lado,* pues... con dos idiomas perfectamente aprendidos ¿no? [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid,* 317]

Por lo general, los ordenadores se basan en la numeración (*primero, segundo*, etc.), en el espacio (*por un lado, por otro lado, por una parte, por otra parte*, etc.), o en el tiempo (*después, luego, en fin, finalmente*, etc.). Algunos de ellos forman pares correlativos: [32] *por un lado/por otro (lado), por un lado/por el otro,* [33] *por una parte/ por otra (parte), de un lado/de otro (lado), de una parte/de otra (parte)*, etc.

(101) a. Pero lo definitivo para ellos fue que a don Fabio le pareció un mediador providencial. *Primero*, porque Escobar no tendría con él las reticencias que le impedían recibir a Villamizar. Y *segundo*, porque su imagen divinizada podía convencer a la tripulación de Escobar para la entrega de todos. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 275]

b. Este movimiento presenta un doble aspecto: *por un lado*, aquello que la razón pura puede programar como lo deseable, lo justo, lo verdadero; *por otro lado*, lo que la colectividad, como objeto de ese movimiento, impone desde el complicado e impersonal organismo de los intereses que la rigen. [E. Lledó, *Días y libros*, 65]

---

[31] Próximos a los ordenadores del discurso, aunque limitados por su valor esencialmente gráfico y falta de movilidad se encuentran las cifras —como las que encabezan, por ejemplo, los apartados de esta misma gramática—, o las letras *(a, b, c, ...)* con que se inician las clasificaciones.

[32] Estos pares correlativos pueden estar seguidos por un tercer miembro también con ordenador. Este puede ser distinto a los correlativos: *Miguel Artola escribe en el último número de «Saber leer» sobre el libro de Rebecca Gates-Coon, [...]. Por otro lado, Francisco Marsá profundiza en «La cortesía verbal» de Henk Haverkate, [...]. Finalmente, Luis García Berlanga se ocupa del libro «Desde la última fila», de Fernando Fernán-Gómez* [*ABC Cultural*, 16-II-1996, 26]. O una repetición del segundo miembro del par: *Por un lado, tiene que estudiar, por otro, tiene que trabajar y, por otro, no puede abandonar los entrenamientos.*

[33] [...] *y también sobre la base de estilizar, por un lado, y acentuar, por el otro, su iconografía* [P. Gimferrer, *Cine y literatura*, 130].

c. Con lo cual matan tres pájaros de un tiro: *primero* se suben al palo y así pueden satisfacer el afán exhibicionista propio de todo publicista que se precie; *luego* denuncian al tirano y así colman imaginariamente su sed de martirio, mostrando los dardos del enemigo bien clavaditos en el noble pecho; *finalmente*, la exhibición y el martirio les convierten en seguros destinatarios de pingües ofertas para que el espectáculo continúe. [S. Juliá, en *El País*, 11-XII-1994, 18]
d. Los propios caballeros del tiempo eran bastante ruidosos y discutidores, y los ediles de la ciudad cabezotas y picajosos. Y, *luego*, estaba la gente del común con su trabajo y sus jaranas, claro está, sobre todo, los mudéjares o moriscos viejos y, *luego*, los moriscos nuevos: los islámicos, que continuaban allí, aunque los judíos habían sido expulsados. [J. Jiménez Lozano, *Ávila*, 58]

Aunque no sea habitual, no es imposible que se combinen número, espacio y tiempo, o, dentro de cada tipo, se utilicen ordenadores que no son correlativos:

(102) a. Desde un punto de vista puramente lingüístico sería difícil juzgar si las consecuencias del extranjerismo en la tipología fonológica nominal del español son beneficiosas o dañinas. *Por una parte* es innegable que implican cierta desfiguración respecto de los caracteres tradicionales; *de otro lado*, vigorizan posibilidades poco aprovechadas antes y abren algunas nuevas, por lo que suponen un enriquecimiento. [R. Lapesa, *El español moderno y contemporáneo*, 435]
b. En el caso de la experiencia jurídica veo claro el progreso. *Por una parte*, el contenido de las leyes es más justo (se admiten los derechos de la mujer, la igualdad de todos los seres humanos). *En segundo lugar*, también hay un progreso en los procedimientos judiciales. [J. A. Marina, *Ética para náufragos*, 97]
c. La verdad era que el país estaba condenado dentro de un círculo infernal. *Por un lado*, los Extraditables se negaban a entregarse o a moderar la violencia, porque la policía no les daba tregua [...]. *Por su parte*, los dos movimientos guerrilleros más antiguos y fuertes, [...], acababan de replicar con toda clase de actos terroristas a la primera propuesta de paz del gobierno de César Gaviria. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 151]

63.2.3.2. Clasificación

Existen tres tipos de ordenadores del discurso: marcadores de apertura, de continuidad y de cierre.

MARCADORES DE APERTURA. Sirven para abrir una serie en el discurso: *en primer lugar, primeramente, por una parte, por un lado, de una parte, de un lado,* etc.

MARCADORES DE CONTINUIDAD. Indican que el miembro que acompañan forma parte de un serie de la cual no es el elemento inicial: *en segundo/tercer/... / lugar; por otra (parte), por otro (lado), por su parte, de otra (parte), de otro (lado), asimismo, igualmente, de igual forma/modo/manera, luego, después,* etc.

Si los marcadores de continuidad están precedidos por una conjunción *y*, suelen comprenderse como cierre de una lista.

(103) [...] en ambos casos las dos construcciones son posibles, como se ve, *de una parte*, en *Se busca secretaria* o *se buscan secretarias*, y *de otra* en *Se busca a la secretaria* o *Se busca a las secretarias* [...]. [E. Alarcos Llorach, *Gramática*, 212]

MARCADORES DE CIERRE. Señalan el fin de una serie discursiva: *por último, en último lugar, en último término, en fin,* [34] *por fin,* [35] *finalmente,* etc.

Es habitual que en la formación de la secuencia no aparezcan todos los ordenadores de la serie; así, en el siguiente ejemplo se dan los marcadores de continuidad y de cierre, pero no el de apertura.

(104) Ayer arreció la polémica sobre la atribución por parte del Prado de un cuadro de Maella a Goya. La jefa del Departamento de Pintura Española del museo, Trinidad de Antonio, puso su cargo a disposición del director del Prado, José María Luzón Nogué, con el fin de que el centro quede «al margen de cualquier circunstancia que pueda empañar su categoría científica». *Por otra parte,* la dirección hizo pública otra nota en la que Luzón lamenta el error inicial cometido y declara que no encuentra razones para aceptar ninguna dimisión al respecto. *Por último,* el consejero de Presidencia de Madrid, Jesús Pedroche, aseguró que Trinidad de Antonio permitió la presentación de la obra. [*ABC*, 13-III-1996, 52]

63.2.3.3. Características de algunos ordenadores del discurso

Detengámonos en algunas particularidades de distintos ordenadores.

En ocasiones, algunos ordenadores, principalmente los ordenadores *por otra parte, por otro lado* y *por lo demás,* se emplean en incisos —incluidas entre ellos las oraciones explicativas de relativo [→ § 7.1.3]—, para añadir una información lateral que completa la información central de la secuencia. Se acercan en este uso a los digresores (§ 63.2.4).

(105) a. Volvía a reunirse con los ángeles, pero jamás se refería a aquellos encuentros, que *por otra parte* apenas se preocupaba de ocultar y que eran más evidentes que nunca [...]. [G. Martín Garzo, *El lenguaje de las fuentes*, 91]

b. La proximidad a Madrid ha perjudicado, probablemente, el despegue gastronómico de una provincia, que, *por otro lado*, cuenta con materias primas —[...]— de relieve. [*El País Semanal*, 12-III-1995, 104]

c. El territorio de los Flérvides no hacía frontera con los de los Fecerios y los Salamneos, de quienes, *por lo demás*, no tenían especial interés en ser vecinos [...]. [R. Sánchez Ferlosio, *El testimonio de Yarfoz*, 206]

El marcador de continuidad *por su parte* carece, por lo general, de un marcador de apertura en el miembro discursivo anterior.

(106) Los berberechos poseen un contenido en hierro tres veces superior al de las lentejas. Las legumbres, *por su parte*, son una excelente fuente de carbono y una alternativa a las grasas tan válida como todos los derivados de la harina. [*ABC*, 21-III-1996, 75]

Se trata de un marcador que no se encuentra totalmente gramaticalizado como tal. Ello explica que puedan existir variaciones en el posesivo.

---

[34] Es ordenador en casos como: *Los nombres propios tienen un comportamiento particular respecto del artículo. Unos lo llevan siempre, otros lo rechazan y, en fin, algunos hacen alternar libremente su presencia o su ausencia* [E. Alarcos Llorach 1994: 68]. No obstante, su uso discursivo más frecuente es el de reformulador recapitulativo (§ 63.4.5.4).

[35] Un ejemplo sería: [Después de hablar del reparto de una comedia] *Está, por fin, la pareja supuestamente protagonista, la de la señorita y el señorito, que encarnan María José Cantudo y Pepe Ruiz respectivamente* [F. Lázaro Carreter, en *Blanco y Negro*, 13-X-1991, 8]. No obstante, su uso más frecuente no es de ordenador discursivo: *Y se iniciaba la gran etapa de José Luis López Vázquez y Alfredo Landa («Atraco a las tres», «No desearás al vecino del quinto»), cuando el cine español, al tiempo que utilizaba a Buñuel, Bardem, Berlanga, Saura por su imagen exterior, conseguía por fin un estilo estándar de enorme aceptación popular* [F. Fernán-Gómez, en *El País Semanal*, 26-III-1995, 52].

(107) Mis amigos de entonces eran dibujantes de cómic «underground» que estaban muy lejos del mundo de la pintura, que para ellos era un mundo risible. Yo, *por mi parte*, por pura incapacidad para hacer otra cosa, estaba condenado a la pintura. [*ABC Cultural*, 1-III-1996, 40]

Esta falta de gramaticalización también da cuenta de que el adjetivo posesivo imponga restricciones en su uso, ya que precisa de una interpretación anafórica sintácticamente condicionada; esto es, debe ser «la parte de alguien o algo». Ello explica que, por ejemplo, *por su parte* no pueda sustituir a *por otro lado* en un caso como el siguiente:

(108) *Por una parte*, no tengo dinero, *por otra parte (*por su parte)*, me da vergüenza pedirlo prestado.

Mientras otros ordenadores son indiferentes en cuanto a la importancia informativa de los miembros que introducen, el marcador de cierre *por lo demás* presenta su miembro como informativamente menos importante que el anterior o los anteriores, como un miembro únicamente necesario para completar el comentario.

(109) a. En *El País Semanal* del domingo 14 de enero, en la sección de Estilo, al hablar de la superstición del número 13 hacen alusión a Judas Iscariote como el que negó a Jesús tres veces. Siento comunicarles que fue Pedro el que lo hizo, y no el apóstol que más tarde le traicionó, que sí fue Judas. *Por lo demás*, quiero expresar mis felicitaciones a esta revista, así como al periódico *El País*, por sus publicaciones. [*El País Semanal*, 11-II-1996, 9]

b. Es su novela más larga, casi 600 páginas, dura, pero al mismo tiempo divertida. *Por lo demás*, como las anteriores, tiene unos personajes sólidos y una historia que atrapa. [*El País*, 24-XI-1995, 38]

Con *en parte* se repite el mismo ordenador como marcador de apertura y marcador de continuidad.

(110) a. Hacía esto, *en parte*, por su inclinación natural a todo lo que fuese estrambótico y raro, y, *en parte*, por ir en contra de las preocupaciones de los labracenses. [P. Baroja, *El mayorazgo de Labraz*, 70]

b. Pero había evitado su contacto, *en parte* porque despertaba en él la envidia del escritor inédito y, *en parte*, porque despreciaba su manera de vestir y su literatura. [J. J. Millás, *El desorden de tu nombre*, 153]

El adverbio *asimismo* [→ § 14.4.3.2] tiene entre sus usos[36] el de marcador de continuidad (Fuentes 1987a: 94-97). Añade un nuevo miembro del discurso a un miembro anterior para formar una secuencia.

(111) a. Un portavoz de Banesto explicó que los carteles luminosos se revisan por un equipo especial cada siete u ocho meses. *Asimismo*, añadió que la marquesina que se había revisado hace medio año por un servicio de mantenimiento. [*El País Madrid*, 12-IX-1996, 4]

---

[36] Algunos casos en los que no tiene la función discursiva de ordenador:

(i) a. Por ser prepolítica, y por fuerza antidemocrática, es asimismo patológica. [A. Arteta, en *El País*, 11-III-1995, 13]

b. A la supèrproducción de publicaciones coopera también otro movimiento *asimismo* característico de nuestro tiempo: el de publicación de todo lo producido por autores. [J. Gaos; tomado de De Kock 1991 III: 1, 144]

Se debe también diferenciar el adverbio *asimismo* del adverbio *así* con el complemento, también adverbial, *mismo*: *Doña Mariquita se encontraba muy fatigada, así mismo me lo dijo, añadió [...]* [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 135]

b. Los jóvenes estudiantes de Derecho explicaron que algunos alumnos rompieron a llorar al conocer el suceso, en medio de un clima de crispación y dolor incontenible. *Asimismo*, se escucharon gritos de repulsa e insultos hacia los terroristas. [*ABC*, 15-11-1996, 26]

También el adverbio *igualmente* puede actuar como marcador de continuidad, aunque sea menos habitual que *asimismo*. [37]

(112) a. Así, un mismo acontecimiento, objetivamente anterior, se expresa, según la perspectiva adoptada, con el antepresente o con el pretérito. *Igualmente*, cuando alguien interroga *¿Ha vuelto Juan?,* se emplea la forma compuesta, el antepresente [...]. [E. Alarcos Llorach, *Gramática*, 166]

b. La UCOA (Unidad Central Operativa Antiterrorista) de la policía solicita urgentemente dicha documentación por juzgarla esencial para averiguar si Polo u otros utilizaron tales carnés en Salamanca o León para alquilar viviendas o coches, según fuentes de la lucha antiterrorista. *Igualmente*, según dichos medios, el análisis de los partes dados por Polo a ETA sobre tales acciones podrían ser claves para hallar elementos o pistas que faciliten tales documentaciones. [*El País*, 14-11-1996, 17]

Cercanos a estos usos de *asimismo* e *igualmente*, aunque menos gramaticalizados, son los de *de igual forma*, *de igual manera*, *de igual modo* y *de igual suerte*, en casos como los siguientes:

(113) a. Para los responsables comunitarios, actualmente es imposible cualquier negociación con las autoridades canadienses si la Unión Europea no acepta la posibilidad de que Canadá tenga plena competencia en las aguas en disputa, como sucede con el caladero NAFO. *De igual forma*, en su informe, Almeida denuncia la Ley de Pesca de Canadá por estar en contra del Derecho del Mar y así se lo comunicó en su día a las autoridades canadienses. [*El País*, 16-III- 1995, 58]

b. Como decía un crítico en cierta ocasión, el dolor no es siempre doloroso en la poesía: a veces aparece en el poema porque rima simplemente con amor. *De igual manera*, podemos concebir una obra, simultáneamente, como producto de la superestructura ideológica de la sociedad y como resultado de la neurosis particular del artista. [J. Goytisolo; tomado de De Kock 1991 III: 1, 150]

c. Y el fuego entregado a sí mismo, ya se sabe sólo consume. En cambio, el fuego con espuela y freno es motor de civilizaciones. *De igual modo*, dicen los biólogos, las hormonas retardatarias —los frenos— determinan la homificación del hombre, impidiendo que su cráneo se desboque hasta desarrollarse en el hocico animal. [A. Reyes, *La experiencia literaria*, 109]

d. [Gourmont] No andaba lejos de las teorías actuales sobre las reacciones fisiológicas del color; y por lo que hace al sabor, sin duda recordaba la teoría curativa por azúcares y jarabes, que en cualquier momento puede resucitar, y a la que consagró un ensayo. *De igual suerte*, en otro de sus paseos filosóficos, se refiere a la fitognomónica del napolitano Porta, siglo XVI, antecedente de la bioquímica o farmacopea de las yerbas. [A. Reyes, *La experiencia literaria*, 340]

63.2.4. Digresores

63.2.4.1. Definición

Los digresores son estructuradores de la información que introducen un comentario lateral en relación con el tópico principal del discurso.

[37] No será ordenador, por ejemplo, en casos como: *Es curioso notar cómo ambas críticas, opuestas por su sentido, resultan sin embargo igualmente descaminadas, porque ambas parten del tácito supuesto nacionalista al que yo había procurado escapar* [F. Ayala; tomado de De Kock 1991 III: 1, 25].

(114) —¿Y qué me dice de la flora? ¿Queda algún madroño?
—Quedan muchos porque se plantaron recientemente: *por cierto*, que son madroños procedentes de Cataluña. [*ABC Madrid*, 1-XII-1995, 62]

La respuesta a la pregunta *¿Queda algún madroño?* es *Quedan muchos porque se plantaron recientemente.* El enunciado introducido con *por cierto* no es propiamente parte de la respuesta requerida y constituye una digresión, esto es, un comentario lateral al tópico del discurso.

Por otra parte, aunque los digresores introducen un comentario que se distancia del asunto propio del discurso, este comentario se presenta como pertinente y, por lo general, se relaciona con algún elemento del primer miembro —en (114), se continúa hablando de los madroños—. No obstante, esto último no sucede siempre y, en ocasiones, la digresión en poco o en nada se relaciona con el discurso que le antecede. Sólo la presencia del propio digresor hace pensar en dicha relación.

(115) Por entonces, el dirigente ruso se mostró convencido de que el país había alcanzado al fin la difícil senda de la estabilización económica. El comportamiento del mercado de divisas le ha quitado la razón.
A propósito, el Partido Liberal Democrático (PDL) del ultranacionalista Vladimir Zhirinovski volvió a entrar en el hemiciclo después de protagonizar el viernes pasado un boicot de protesta. [*El Mundo*, 13-X-1994, 1]

En este ejemplo, ninguna relación tienen «la situación del mercado de divisas» y «la vuelta del PDL al parlamento». Sólo el uso de *a propósito* puede hacer pensar en algún vínculo.

63.2.4.2. Por cierto

El digresor más frecuente es *por cierto* (Mateo 1996).

(116) a. ¡Y no digamos nada de Marcelino! ¡Está tan enamorado de ella!... *(A Maribel). Por cierto*, me choca mucho que no esté ya en casa, ¿verdad? [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 174]
b. Ha llegado más tropa. Y ha salido mucha para el frente. El café estaba lleno de oficiales. *Por cierto* que esta tarde han traído el cadáver del capitán Vázquez, el padre de un compañero de Chema. [I. Aldecoa, *Cuentos*, 148]
c. Como vemos, lo que en definitiva cuenta es la libertad, quiero decir el ejercicio de ella. Si renunciamos —libremente, *por cierto*— a ello, estamos perdidos [...]. [J. Marías, en *ABC*, 29-XII-1994, 3]

63.2.4.3. A propósito

Menos frecuente es *a propósito* [→ §§ 9.2.4.2 y 13.5.3]. Por lo general se utiliza con un complemento con *de*,[38] pero también puede aparecer sin complemento, sobre todo en el discurso oral.

[38] [...] *De un secreto sólo tienen conocimiento los que participan de él. Si ahora revelan secretos, no pueden provenir ni de los periodistas, ni de los diputados del P[artido] P[opular], que no tuvieron ni arte ni parte. | P. A propósito de secretos: ¿era necesario el búnker?* [*El Mundo*, 21-IX-1994, 12].

(117) a. [...] Yo quería casanguear cuanto antes, pero Florentino me ha dicho que debemos esperar a que engorden más los elotes, porque así de tiernos se asustan y no cuajan como se debe. Aunque no creo en supersticiones, voy a dejar pasar una semana para reunir el dinero que me costará la operación imprevista que va a aumentar considerablemente los gastos de mi labor. *A propósito*, el negocio de la zapatería va de mal en peor gracias al abandono en que se encuentra. [J. J. Arreola, *La feria*, 155]

b. R. [...] Había un camino muy poco usado, para las relaciones entre el Ministerio Fiscal y el Gobierno: reunir a la Junta de fiscales de Sala y dejarse aconsejar. Yo lo he puesto en práctica. Y, aunque el parecer de esa Junta no me vincula, hasta ahora he seguido siempre el criterio de la mayoría.
P. *A propósito*, ¿por qué, en la última Junta, cuando discutieron el tema de los suplicatorios [...], usted ocultó su parecer y no votó? [*El Mundo*, 25-IX-1995, 8]

63.2.4.4. A todo esto

Con el digresor *a todo esto* se interrumpe la planificación discursiva iniciada y se introduce un miembro que presenta o solicita una información que en ese momento del discurso ya se debería conocer.

(118) INF B. ¡Hace una ilusión eso del primogénito!
INF A. ...V... ¡Sí hace ilusión, pero vamos, por el capricho!
INF B. *A todo esto*, ¿cómo te llamas?
INF A. Yo C[armen]. Tú te llamas E[lisa], ¿no? [39]
INF B. Sí. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 411]

Tanto Carmen como Elisa llevan un rato conversando. Carmen se da cuenta de que la conversación debería haber comenzado con una presentación y, por medio de una digresión con *a todo esto*, la introduce. Otro ejemplo:

(119) Las duras condiciones de vida en una plataforma petrolífera, en un telefilme siniestro de tensiones humano-profesionales. *A todo esto*, ¿quién se preocupa de las duras condiciones de vida de los espectadores? [*El País*, 29-III-1994, 45]

63.2.4.5. Otros digresores

Los digresores *dicho sea de paso,* [40] *dicho sea, entre paréntesis* son menos frecuentes y no se hallan totalmente gramaticalizados.

(120) a. Aquí estoy, a pocas horas de llegar a las famosas factorías de las que nos habló el chofer que pasaba con ganado del Llano, y no sé sobre ellas mucho más de lo que nos contó esa noche de confidencias y ron, allá, en la Nieve del Almirante, que, *dicho sea de paso*, es donde quisiera estar, y no aquí. [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, I, 76]

b. Sahagún de Campos, provincia de León, es tierra de puerros, y también, cada docena de siglos más o menos, le regala al mundo a un Carmelo Gómez que, *dicho sea*, ya es *puerro de oro* de su pueblo. [F. Fidalgo, en *El País*, 29-IX-1996, 60]

[39] Los nombres propios son inventados.

[40] Sin gramaticalizar se dan otras formas no participiales y con capacidad flexiva: *Me volví invencible en este juego, que impuse entre mis colegas de la Agencia France-Press, donde entonces trabaja. Dicha agencia, diré de paso, era no sólo una fábrica de noticias sino el emporio del tabaquismo.* [J. R. Ribeyro, *Cuentos*, 10]

c. Eso, tal cual, fue lo que, en efecto, tuve que hacer. Y, *entre paréntesis*, estos cuadernos, si acaso alguien hubiera de leerlos, resultarían un mamotreto monstruoso, informe. [F. Ayala, *El fondo del vaso*, 107]

Tampoco se encuentra completamente gramaticalizado el digresor *otra cosa*. Con él, se añade en la conversación un nuevo comentario sin relación con el anterior después de una secuencia discursiva que se acaba de terminar. De este modo, el hablante conserva el turno de palabra sin cederlo a su interlocutor.

(121) a. Yo puedo darle algunas indicaciones muy útiles que le evitarán compromisos engorrosos. Ya sabe a qué me refiero. *Otra cosa:* cuide su dinero. No pase por generoso en un poblacho como este en donde nos estamos hundiendo en la miseria [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, I, 206]

b. [...] Al verles, creía que de terror me moría... *Otra cosa:* ¿cómo te llamas? [...]. [B. Pérez Galdós, *Vergara*, 183]

63.3. Conectores

63.3.1. Generalidades

Un conector es un marcador discursivo que vincula semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con otro miembro anterior. El significado del conector proporciona una serie de instrucciones que guían las inferencias que se han de obtener del conjunto de los dos miembros relacionados (Portolés 1993).

En ocasiones el primer miembro conectado puede no ser realmente proferido y hallarse simplemente accesible a partir del contexto. Un niño puede mostrarle a otro su nuevo coche teledirigido y decirle:

(122) *Además*, tiene sirena.

El conector *además* no vincula aquí dos miembros discursivos sino el miembro en el que aparece con otro elemento implícito, no dicho, que el oyente ha de inferir del contexto.

De acuerdo con su significado, se distinguen tres grupos de conectores: 'conectores aditivos', que unen a un miembro anterior otro con su misma orientación argumentativa (§ 63.1.4.3); 'conectores consecutivos', que conectan un consecuente con su antecedente; y 'conectores contraargumentativos', que eliminan o atenúan alguna de las conclusiones que pudieran inferirse de un miembro anterior.

63.3.2. Conectores aditivos

63.3.2.1. Generalidades

Los conectores aditivos unen a un miembro discursivo anterior otro con la misma orientación argumentativa (Fuentes 1987a: 87-111; Eberenz 1994; Espinosa 1995). Permiten, de este modo, la inferencia de conclusiones que serían difíciles de lograr si los dos miembros permanecieran independientes. De *Luisa es alta* se puede concluir que alcanzará a cambiar una bombilla, que se cargará de espaldas o que

puede jugar al baloncesto. De *Luisa es alta y, además, bota bien el balón*, las posibles conclusiones se limitan.

Dentro de los conectores aditivos se distinguen dos grupos: aquellos que vinculan dos miembros discursivos que se ordenan en una misma escala argumentativa (§ 63.1.4.3): *incluso, inclusive* y *es más*; y aquellos otros que no cumplen esta condición: *además, encima, aparte* y *por añadidura*. Comencemos por estos últimos ordenándolos de acuerdo con su mayor frecuencia de uso a partir de los materiales que hemos analizado.

63.3.2.2. Además

El conector aditivo más frecuente es *además* (*DCRLC*, s.v.; Cuartero 1995). Vincula dos miembros del discurso con la misma orientación argumentativa. El segundo facilita inferencias que sería difícil lograr únicamente del primero.

(123) Tienes que hacer una declaración escrita, clara y rigurosa, contando toda la verdad y, *además*, debes hacerla pública cuanto antes. [*ABC*, 5-II-1996, 26]

Las conclusiones que se pudieran inferir del primer miembro *(Hacer una declaración escrita)* se ven condicionadas por el segundo miembro *(Hacerla pública cuanto antes)*.

Otros ejemplos:

(124) a. P. ¿Por qué ha elegido Uruguay como escenario de la serie?
R. Yo tenía un compromiso de tipo moral, cultural, y sobre todo por el amor que tengo a este país, donde me eduqué y pasé mi juventud. *Además*, el presupuesto que tenía la serie era tan pequeño que sólo había un sitio posible, y era esta tierra. [*El País*, 29-XII-1994, 47]
b. Yo conseguí la anulación eclesiástica y no me costó ni tres reales, porque no era un figurón y *además* tenía razón. [*El País Semanal*, 11-XII-1994, 48]

El segundo miembro puede ser un complemento que aumente la fuerza argumentativa del primero. [41]

(125) a. Es una amiga y, *además*, íntima.
b. Tiene un coche y, *además*, es grande.
c. Es escritor y, *además*, bueno.
d. Es un criminal y, *además*, sanguinario.
e. Tiene una enfermedad y, *además*, incurable.

Una amiga íntima tiene más fuerza argumentativa que *una amiga*, lo mismo sucede con *un coche grande* frente a *un coche, un escritor bueno* y *un escritor, un criminal sanguinario* y *un criminal*, y, por fin, *una enfermedad incurable* y *una enfermedad.*

Por otra parte, como ya se vio, *además* puede recibir complementos (§ 63.1.3.4) y ocupar él solo un turno de palabra (§ 63.1.3.10).

[41] En la terminología de Ducrot (1995), se trata de un complemento que es 'realizante' con respecto al núcleo que complementa. Compárese este uso de *además* con el de *eso sí* (§ 63.3.4.14) con complementos 'desrealizantes', complementos que disminuyen la fuerza argumentativa del núcleo al que complementan [⟶ § 4.3.5.6].

63.3.2.3. Encima

Como *además, encima* [→ §§ 9.3.1 y 14.4.5.1] vincula dos miembros discursivos con la misma orientación argumentativa, pero *encima* presenta el miembro del discurso que lo precede como un argumento suficiente para llegar a una conclusión determinada (Fuentes 1996: 26-27; Portolés 1998d).

(126) Es una trabajadora incansable. Se marcha a las once de la noche, y *encima* se lleva papeles a casa. [*El País Domingo*, 26-I-1997, 14]

Para concluir que *Es una trabajadora incansable*, es un argumento suficiente *Se marcha a las once de la noche*, que se lleve los papeles a casa es un argumento que se añade para reforzar la argumentación. [42]

Este significado de *encima* explica nuestra extrañeza ante ejemplos como los siguientes —ejemplos que con *además* no serían costosos de comprender:

(127) a. [Dice una médica] #Deberá hacerse un análisis de sangre y, *encima*, unas radiografías.
b. [Dice una funcionaria] #Necesita rellenar el impreso y, *encima*, entregar dos fotografías.
c. [Dice una profesora] #Para aprobar mi asignatura, hay que hacer el examen y, *encima*, redactar un trabajo.

La médica de (127a) precisa de los análisis y las radiografías para diagnosticar; la funcionaria de (127b) debe recibir el impreso y las fotos; y la profesora considera necesario comprobar los conocimientos de los alumnos con un examen y un trabajo. Ahora bien, el paciente, el contribuyente y el alumno se pueden quejar con:

(128) a. Debo hacerme un análisis de sangre y, *encima*, unas radiografías.
b. Necesito rellenar el impreso y, *encima*, entregar dos fotografías.
c. Para aprobar esa asignatura, hay que hacer un examen y, *encima*, redactar un trabajo.

Para ellos con el primer miembro del discurso sería suficiente.

También *encima* se distancia de *además* en que el miembro que introduce puede constituir una conclusión opuesta a la esperada del primer miembro. Así, una madre puede regañar a su hija con: *Se te compra una cosa y, encima, lloras.* De «comprarte algo» lo esperable sería que «estuvieras contenta», pero la conclusión es la contraria: *lloras.*

Otros ejemplos:

(129) a. Le echo una mano y, *encima*, me toma el pelo.
b. Explica mal y, *encima*, exige más que nadie.

Encima coincide con *además* en vincular un complemento que aumente la fuerza argumentativa del primer miembro: *Es una amiga y, encima, íntima.* Y también en que puede recibir complementos (§ 63.1.3.4) y ocupar él solo un turno de palabra (§ 63.1.3.10).

[42] Sobre sus posibles efectos de sentido, véase el § 63.1.5.1.

63.3.2.4. Aparte

El conector discursivo *aparte* es propio de la lengua coloquial (Fuentes 1996: 26). [43] Presenta el miembro en el que se encuentra como un argumento que hubiera podido llevar a la misma conclusión que el miembro anterior si este no hubiera sido ya suficiente para ello.

(130) No iré a ver esa película. Es larga y aburrida. *Aparte*, ya he quedado con mis amigas para ir a la discoteca.

Para llegar a la conclusión de que *No iré a ver esa película*, se mantiene un argumento suficiente *Es larga y aburrida* y después se añade otro que conduciría al mismo punto: *Ya he quedado con mis amigas para ir a la discoteca.* Otros ejemplos:

(131) a. Ya les estoy viendo la cara pero paciencia. Si quieren no lo sigo. Y bueno, entonces echá más caña y háganse de cuenta que están leyendo el conde de montecristo. Ya les previne de entrada que estos casos no les ocurren a todos, *aparte* que eran otros tiempos. [J. Cortázar, *Los relatos*, **II**, 85]

b. I: El sur de Francia me encantó, me encantó porque, vamos, Francia, en general, es muy bonita. Y es muy bonita porque tiene mucha agua, entonces, la vegetación es completamente diferente a la nuestra, ¿no? Pasa lo mismo que con el norte de España.
E: Sí.
I: Cambia completamente la vegetación a la nuestra, ¿no? Y, *aparte*, la limpieza en general que hay por toda Francia, ¿no? [M. Ollero y M. A. Pineda, eds., *Sociolingüística andaluza*, 6, 146]

En el discurso escrito, generalmente se utiliza con un complemento (§ 63.1.3.4).

63.3.2.5. Por añadidura

Por añadidura conecta el miembro discursivo que lo incluye a un miembro anterior, o más frecuentemente una serie de ellos, con los que comparte una misma orientación argumentativa. Se trata de un conector de la lengua escrita poco frecuente.

(132) a. Pero al poco se dieron cuenta de que era un hombre sencillo, sano, serio y *por añadidura* soltero. [J. R. Ribeyro, *Cuentos*, 15]

b. Él se consideraba un hombre apuesto, simpático y *por añadidura* famoso, y juzgaba cosa natural que las mujeres cayeran en sus brazos sin esperar contrapartida. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 90]

Una variante es *de añadidura:*

(133) La desmoralización causada por estos dos nuevos casos, que colman un vaso repleto de anteriores escándalos, no descarga únicamente sobre los electores; también afecta a un buen número de políticos honrados que ven ensuciada su dignidad por la mancha de aceite de la corrupción ajena. *De añadidura,* la generalización a *toda* la clase política

[43] *Aparte* no es marcador discursivo en ocasiones como: *Ente, pues, aparte su sentido técnico tradicional, designa personas —sólo personas— ridículas (o chispeantes)* [F. Lázaro, *El dardo en la palabra*, 57]. *Demasiados inconvenientes para rascar 16.800 pesetas del bolsillo por una habitación doble, desayuno aparte* [*El País Semanal*, 19-V-1996, 99].

de los desmanes cometidos por algunos de sus miembros tiene elevados costes para el conjunto del sistema democrático. [*El País Domingo*, 10-IV-1994, 4]

63.3.2.6. Incluso *e* inclusive

Uno de los usos de *incluso* e *inclusive* es el de conector aditivo (Herrero 1987; Fuentes 1987b; Garrido 1993; García Negroni 1995) [→ §§ 59.4.1.1 y 59.5.3]. [44] Se trata de casos como el siguiente:

(134) Debemos llevar al niño al hospital. Tiene mucha fiebre e, *incluso*, ha comenzado a delirar.

Tanto «tener mucha fiebre» como «comenzar a delirar» son argumentos que conducen a la conclusión: «llevar al niño al hospital». Además, el significado de *incluso* indica que el segundo miembro discursivo es más fuerte argumentativamente que el primero y, por tanto, se sitúa en una posición más alta en una escala argumentativa (§ 63.1.4.3).

Ello explica nuestra extrañeza ante:

(135) #Debemos llevar al niño al hospital. Ha comenzado a delirar e, *incluso*, tiene mucha fiebre.

«Comenzar a delirar» es un motivo más serio —y, por tanto, un argumento más fuerte— para llevar a alguien al hospital que «tener mucha fiebre».

Otros ejemplos:

(136) a. Sólo de ese modo se puede hacer frente a los extras que aparecen mes sí y mes no e *incluso*, con suerte, se puede ahorrar un poco. [J. J. Millás, *El desorden de tu nombre*, 80]

b. Sé de algún escritor que ante el premio concedido a un colega ha llegado a tener 40 de fiebre e *incluso* ha vomitado. [M. Vicent, en *El País*, 13-IV-1997, 52]

En (136a) «ahorrar un poco» tendrá más fuerza argumentativa que «hacer frente a los extras»; y en (136b) sucede lo mismo con «vomitar» y «tener 40 de fiebre».

Ejemplos semejantes con *inclusive* son:

(137) a. Creía en la posibilidad de que las cartas fueran falsas, de que Guido Parra estuviera haciendo un juego ajeno, e *inclusive* de que todo fuera una jugada de alguien que no tenía nada que ver con Escobar. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 94]

---

[44] No son conectores *incluso* e *inclusive* cuando aparecen sin pausa posterior acompañando a otro elemento al que destacan [→ §§ 16.1 y 16.6]. Compárense los dos usos de *inclusive* en el siguiente texto; en el primero, actúa como conector, en el segundo destaca el sintagma nominal *Los niveles populares: En América se tiene en general un respeto grande hacia la lengua, el hispanohablante procura expresarse con la mayor propiedad posible; creo que, inclusive, el cuidado, la atención al uso lingüístico es mejor en América que en España. Por lo menos, en ciertos países de América, yo lo puedo atestiguar: en México, en Colombia, en Perú, cuyas sociedades procuran expresarse con propiedad, inclusive los niveles populares, hay un afán de superación lingüística, hay un gusto por el bien hablar, hay un respeto hacia las autoridades lingüísticas [...]* [*Cuadernos Cervantes*, 7, 1996, 18]

b. Cierto, podemos encogernos de hombros y recusar toda interpretación que vaya más allá de lo que dicen los periódicos y las estadísticas. Sólo que reducir el significado de un hecho a la historia visible es negarse a la comprensión e, *inclusive*, someterse a una suerte de mutilación espiritual. [O. Paz; tomado de J. De Kock 1991 III: 2, 211]

En escasas ocasiones el primer miembro, que sirve como punto de comparación a aquel que incluye a *incluso*, no aparece expreso. Compárense:

(138) a. Es un mentiroso. No sólo dice que la culpa no es suya, dice, *incluso*, que yo fui el culpable.
b. Es un mentiroso. Dice, *incluso*, que yo fui el culpable.

Por lo demás, aunque sea mucho menos frecuente que con *además* o *encima* (§ 63.1.3.10), no es imposible que *incluso* ocupe un turno de palabra o se muestre autónomo con respecto a otro enunciado:

(139) P. ¿No le parece que los abucheos callejeros al presidente del Gobierno o los insultos al vicepresidente en el Congreso de los Diputados sólo contribuyen a crispar aún más las cosas?
R. Hay que diferenciar. En un debate parlamentario vivo y tenso se pueden producir abucheos, pasa en todos los Parlamentos.
P. Hablábamos de insultos.
R. *Incluso.* También ocurre en todos los Parlamentos [...]. [*El País Domingo*, 22-V-1994, 16]

También, como con *además* y *encima*, se comprende *incluso* como añadido al enunciado anterior «hablábamos, *incluso*, de insultos».

63.3.2.7. Es más

El conector *es más* (Acín 1998) es un marcador aditivo que presenta el miembro discursivo en el que se encuentra como un argumento con más fuerza que otro anterior en una misma escala argumentativa (§ 63.1.4.3). Este marcador se sitúa en la posición inicial de su miembro discursivo (§ 63.1.3.1). [45]

(140) El crítico que milita en Galdós no debe hablar bien de Joyce; *es más:* su obligación es hablar mal de Joyce. [*ABC*, 18-X-1996, 18]

«Hablar mal de Joyce» es un argumento con más fuerza que «no hablar bien».

El miembro que introduce *es más* comenta el mismo tópico que el miembro anterior —los dos miembros se pueden considerar respuestas a una misma pregunta implícita— [46] (§ 63.1.4.4).

Otros ejemplos:

---

[45] No se encuentra totalmente gramaticalizado, lo que explica ejemplos como el siguiente: *[...] el caminante que ha llegado hasta allí llevado por el deseo de contemplarlo desde una posición de privilegio y que cree estar haciéndolo, sin caer en la cuenta de hasta qué punto se le ocultan, no ya los recovecos y pequeños accidentes del terreno, sino asimismo los grandes valles que yacen tras las montañas interpuestas y, lo que es más, la verdadera naturaleza de esas montañas de menor altura que nuestro caminante verá reducidas a imágenes planas [...]* [L. Goytisolo, *Teoría del conocimiento*, 159].

[46] En este caso: «¿Cómo debe hablar de Joyce un crítico favorable a Galdós?». Con dos respuestas: *No debe hablar bien de Joyce* y *Su obligación es hablar mal de Joyce.*

(141) a. No tenía que contestarles ahora. *Es más*, quería que se lo pensara, que lo decidiera en función de su propio interés. [G. Martín Garzo, *El lenguaje de las fuentes*, 38]
b. Porque España, sin patriotería, es un lugar en el que no se está mal del todo. *Es más*, se está bien. [J. L. Coll, en *ABC*, 29-V-1996, 42]

Este conector cuenta con la variante *aún es más*.

(142) [...] hasta el punto de que [los socialistas] se creyeron los únicos artífices de la transición y —*aún es más*— del derrocamiento de Franco que jamás aconteció. [J. Marías, en *El País Domingo*, 11-XII-1994, 13]

63.3.3. Conectores consecutivos

63.3.3.1. Definición

Los conectores consecutivos presentan el miembro del discurso en el que se encuentran como una consecuencia de un miembro anterior (Fuentes 1987a: 140-166; Álvarez 1989, 1991 y 1995; Montolío 1991; García Izquierdo 1998).

En la exposición de estos marcadores, en primer lugar se analizan los conectores *pues* y *así pues*, que se limitan a mostrar el miembro en el que se encuentran como un consecuente de un miembro anterior. Después nos detenemos en los conectores que fundamentan su paso de un antecedente al consecuente en un razonamiento: *por tanto, por consiguiente, por ende* y *de ahí*. En tercer lugar, se estudian *en consecuencia* y *de resultas*, donde el consecuente es un estado de cosas que se produce a partir de otro estado de cosas. Y, por último, se ven las unidades menos gramaticalizadas como conectores consecutivos: *así* y *entonces*.

63.3.3.2. Pues

La forma *pues*, además de comentador (§ 63.2.2.1) y conjunción causal [→ § 56.2.4], puede ser un conector consecutivo (Chevalier y Molho 1986; Portolés 1989; Álvarez 1990; Martínez García 1990; Martín Zorraquino 1991; Montolío 1991; Alarcos 1992; Garcés 1992; Miche 1994; Porroche 1996).

(143) Lo que discuten tal vez nos interesa, pero no lo entendemos. Que se diviertan, *pues*, con su juguete. [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 297]

Aquí el conector *pues* remite a un miembro del discurso anterior y presenta el miembro del discurso en el que se encuentra como su consecuente.

Otros ejemplos:

(144) a. Para la moderna filosofía de la ciencia, lo fundamental son las maneras de decir cómo son las cosas. Lo gnoseológico prima, *pues*, sobre lo ontológico. [E. Lledó, *Días y libros*, 335]
b. La vergüenza es temor de ser sorprendido en falta por la mirada ajena. Es, *pues*, un sentimiento que es mejor no sentir. [J. A. Marina, *El laberinto sentimental*, 238]

Como se advierte en los anteriores ejemplos, el *pues* consecutivo evita la posición inicial del miembro del discurso en el que se incluye y va seguido de pausa. Cuando no es así, se confunde con el *pues* comentador (§ 63.2.2.1).

(145) a. Y ya sé que no puedo correr, *pues* no corro. [*El País Domingo*, 23-IV-1995, 4]
b. ¡No te sofoques, mujer! Dices que no, *pues* no... [J. Benavente, *Señora ama*, 98]
c. De manera que si ha dicho marzo, *pues* marzo. [*El Mundo*, 29-X-1995, 20]

63.3.3.3. Así pues

El conector *así pues* [→ § 58.7] vincula un primer miembro, generalmente formado por una secuencia discursiva, con otro que se presenta como su consecuencia. [47]

(146) a. Si la sabiduría popular asegura que «cada maestrillo tiene su librillo», en ningún dominio del conocimiento se revela ese adagio con más eficacia que en el de la gramática. No cabe el mínimo acuerdo teórico entre gramáticos, y por algo fueron equiparados con los fariseos hace dos mil años. *Así pues*, y con el precedente de lo acaecido con el *Esbozo*, era de esperar, y de desear, la decisión adoptada en la Comisión de Gramática de la RAE tras haber considerado el nuevo texto. [E. Alarcos Llorach, *Gramática*, 21]
b. Me parece que la Iglesia española no se da cuenta de que existe una opinión pública que necesita explicaciones, muchas explicaciones, y a la que seguramente no se ha dado una sola. Quizá porque esa opinión pública católica española no se manifiesta, dado que la prensa católica en general es un simple amplificador de las altas esferas y en cuanto se vuelve preguntona se le cierra la boca o se hace sospechosa se le vuelve imposible la vida. *Así pues*, se da la criptoherejía, la antipatía hacia la Iglesia y hasta el descreimiento más formal bajo las más exultantes formas de conformismo religioso hispánico. [J. Jiménez Lozano, *La ronquera de Fray Luis*, 106]

Por lo general, *así pues* ocupa la primera posición del miembro del discurso que conecta, aunque también puede encontrarse en otras más retrasadas (§ 63.1.3.1).

63.3.3.4. Por tanto

El conector *por tanto* [→ § 58.7] introduce el miembro del discurso en el que se halla como un consecuente que se obtiene después de un razonamiento a partir de otro miembro que actúa como antecedente.

---

[47] Se podría argumentar que no existe un marcador *así pues* y que se trata de dos marcadores contiguos, esto es, nos encontraríamos con una combinación semejante a *así, por ejemplo: No todos los libros de Galdós tienen el mismo valor. Así, por ejemplo,* Fortunata y Jacinta *es mejor que cualquiera de los* Episodios Nacionales. Ahora bien, en casos como este la combinación de los dos marcadores no se ha gramaticalizado: *No todos los libros de Galdós tienen el mismo valor. Así,* Fortunata y Jacinta *es, por ejemplo, mejor que cualquiera de los* Episodios Nacionales.

De todos modos, su gramaticalización en una única unidad puede que no sea compartida por todos los hispanohablantes y que ello explique que se documente este conector escrito con una coma entre los dos adverbios que lo originaron: *Pero ahora sabemos con certeza que el gran período creador de Mesoamérica es anterior en varios siglos a la llegada de los aztecas al valle de Anáhuac. Inclusive es probable que Teotihuacán no haya sido nahua, al menos exclusivamente. Así, pues, aunque existe una indudable relación entre la cultura de Tula y la de Teotihuacán —[...]— es un error estudiar desde la perspectiva nahua [...] la totalidad de la civilización mesoamericana que es una realidad más rica, diversa y antigua.* [O. Paz; tomado de De Kock 1991 III: 2, 201].

(147) Efectivamente, el arte nos transmite verdad y, *por tanto*, el arte es conocimiento. [E. Lledó, *Días y libros*, 456]

De que «el arte nos transmita verdad» se puede seguir que «el arte sea conocimiento». Para lograr esta consecuencia con *por tanto* se exige un razonamiento.

Si no existe el razonamiento, se dificulta la aparición de este conector. Esto sucede, por ejemplo, cuando el antecedente es un hecho que conduce a otro hecho.

(148) a. Ha metido las monedas en la máquina y *(#por tanto)* ha salido el refresco.
b. Sale el sol y *(#por tanto)* canta el gallo.
c. Suena el timbre y *(#por tanto)* todo el mundo sale de clase.

Que la relación entre el argumento y la conclusión que establece *por tanto* se fundamente en un razonamiento permite generalmente la inversión de los miembros que vincula. [48]

(149) a. Se ha ido la luz. *Por tanto*, no funciona la televisión.
b. No funciona la televisión. *Por tanto*, se ha ido la luz.

Otros ejemplos:

(150) a. [La película] *Libertarias* es un revoltijo de buenos ingredientes ligados entre sí de una manera excesivamente visible y, *por tanto*, tosca [*El País*, 21-IV-1996, 38]
b. La situación de la cultura española, en muchos campos, sigue siendo inferior a sus necesidades; lo que he llamado nuestro «relieve» está por debajo de lo debido, y eso repercute en la universidad y *por tanto* en la formación de las generaciones venideras. [J. Marías, en *ABC*, 19-I-1995, 3]

Este marcador cuenta con la variante *por lo tanto:*

(151) a. En español, *coalición* no se documenta hasta el primer tercio del siglo XIX: bastante tarde, *por lo tanto*. [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 244]
b. Se habían aficionado a esa pequeña taberna del pueblo que tenía una gran chimenea de azulejos en el centro del minúsculo salón con seis mesas servidas por dos mujeres de edad madura, muy sonrientes, que no hablaban sino finés. *Por lo tanto* tenían un poder absoluto en la disposición del menú. [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, II, 66]

63.3.3.5. Por consiguiente, consiguientemente, consecuentemente

El conector *por consiguiente* [→ §§ 11.6 y 58.7] también introduce una consecuencia obtenida después de un razonamiento.

---

[48] En los ejemplos de (148), si se invierten los miembros se podría utilizar *por tanto:*

(i) a. Ha salido el refresco y, *por tanto*, ha metido las monedas en la máquina.
b. Canta el gallo y, *por tanto*, sale el sol.
c. Todo el mundo sale de clase y, *por tanto*, suena el timbre.

En estos casos, habría un proceso de razonamiento: que haya salido el refresco es una razón para poder concluir que ha metido las monedas en la máquina.

(152) Este era el hijo primogénito de Espel y el que ahora le sucedía en el principado; había nacido el año en que se comenzó la construcción del puente, que fue el 300, y tenía, *por consiguiente*, treinta y cuatro años. [R. Sánchez Ferlosio, *El testimonio de Yarfoz*, 87]

De que Espel hubiera nacido «el año en que se comenzó la construcción del puente» se puede concluir que tenga «treinta y cuatro años».

Ahora bien, con *por consiguiente*, a diferencia de lo que sucece con *por tanto*, el consecuente se presenta como una conclusión necesaria —esto es, ineludible— a partir de un antecedente.

(153) Un San Pedro sin manos y, *por consiguiente*, sin llaves, mostraba su calva, [...], por encima de un rimero de astillas y tablas rotas. [B. Pérez Galdós, *Gloria*, 74]

Este San Pedro, al carecer de manos, necesariamente carecerá también de llaves. [49]

Ello favorece que frecuentemente se utilice en los razonamientos a partir de principios generales de los que se deducen conclusiones particulares.

(154) *Vos* se ha de considerar siempre como plural, sin embargo de que designemos con él una sola persona. *Por consiguiente*, es un barbarismo grosero decir, como dicen algunos, *vos eres*, en lugar de *vos sois* o *tú eres*. [A. Bello, *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana*, 20]

O de hechos particulares de los que se deducen principios generales.

(155) Por supuesto que, al rechazar tan alegremente esta parte del diálogo, no sólo se comete una arbitrariedad científica intolerable, sino que se pierde una pieza clave para entender el Crátilo y, *por consiguiente*, el pensamiento griego sobre el lenguaje. [E. Lledó, *Días y libros*, 462]

Se evita, sin embargo, cuando los razonamientos nacen de hechos contingentes. Nos extrañaría escuchar:

(156) a. #El bebé está llorando. *Por consiguiente*, voy a darle el biberón.
b. #Es un cuadro horrible. *Por consiguiente*, se lo regalaré a mi cuñada.
c. #Alicia tiene gripe. *Por consiguiente*, no te le acerques.

Cercanos por su significado a *por consiguiente* son los conectores *consiguientemente* y *consecuentemente*.

(157) a. Nadie me ha planteado cualquier cosa y, *consiguientemente*, yo no he tomado iniciativas ni en un sentido ni en otro. [*El País*, 18-V-1996, 20]

---

[49] Esta instrucción semántica conduce a que, contrariamente a lo que ocurre con *por tanto*, los razonamientos que liga el conector sean, propiamente, más de causa a efecto que de efecto a causa. Comparemos:

(i) a. Se ha ido la luz y, *{por tanto/por consiguiente}*, no funciona la televisión.
b. No funciona la televisión y, *{por tanto/#por consiguiente}*, se ha ido la luz.

Mientras que la falta de corriente tiene como efecto necesario que no funcione el aparato de televisión, el hecho de que no marche el televisor no lleva a concluir necesariamente que se carece de luz; es posible, por ejemplo, que se haya estropeado. Ahora bien, ello no impide la doble dirección si se da la necesidad en los dos sentidos.

(ii) a. Es rico y, *por consiguiente*, puede comprarse todo lo que quiere.
b. Puede comprarse todo lo que quiere y, *por consiguiente*, es rico.

b. Alguno de aquellos popes del Movimiento Nacional acabó creyéndose lo de la democracia —y, *consiguientemente*, fue liquidado. [G. Albiac, en *El Mundo*, 20-XI-1995, 2]

(158) a. La tasa de mortalidad en Madrid se sitúa en nueve muertes por cada mil habitantes. La comunidad china afincada en Madrid se cifra en torno a las 3.000 personas, según cálculos oficiales. *Consecuentemente*, en Madrid deberían haberse registrado durante el año pasado 27 fallecimientos de orientales. [*El País Madrid*, 4-III-1995, 1]

b. Tal vez la característica fundamental de la sociedad contemporánea sea el dominio, en ella, de la ciencia y, *consecuentemente*, de toda la artificiosa estructura que, sobre la naturaleza, ha tendido uno de los productos de esa ciencia, la técnica, la tecnología. [E. Lledó, *Días y libros*, 466]

63.3.3.6. Por ende

Por ende también es un conector que introduce una consecuencia obtenida después de un razonamiento. Ahora bien, contrariamente a *por tanto* o *por consiguiente*, se limita a comentar el mismo tópico que el miembro del discurso anterior (§ 63.1.4.4). [50] Por otra parte, es poco frecuente fuera del registro culto de la lengua.

(159) Último premio Anagrama, este ensayo desvela algunas de las claves de la sociedad norteamericana, y, *por ende*, mundial. [*ABC Cultural*, 31-V-1996, 19]

A una pregunta implícita «¿De qué sociedad se desvelan las claves con este ensayo?», tanto se puede responder con: *de la sociedad norteamericana*, como con *[de la sociedad] mundial*.

Otros ejemplos:

(160) a. No voy a afirmar, desde luego, que el cine de entonces, privado de sonido, fuera superior al actual, en cuanto a posibilidades de expresión. Pero es indudable que sus estrellas resultaban más irreales, más misteriosas, y, *por ende*, más legendarias. [A. Carpentier, *Letra y solfa*, 105]

b. Llegaban más colonos, ahora llamados con promesas de desarrollo ganadero y maderero. Con ellos llegaba también el alcohol desprovisto de ritual y, *por ende*, la degeneración de los más débiles. [L. Sepúlveda, *Un viejo que leía novelas de amor*, 53]

63.3.3.7. De ahí

El significado del conector *de ahí* también entraña un razonamiento, si bien de índole distinta al que implican los conectores anteriores. El consecuente es una evidencia y se presenta el antecedente como un argumento que lleva a ella: *Ese tipo es el culpable; de ahí, las muchas cosas que sabe.* Se posee la certeza de que «ese tipo sabe muchas cosas» y se presenta un argumento que conduce a esta conclusión. Este primer argumento puede ser una conjetura, como en este ejemplo, u otra evidencia.

Otros ejemplos:

[50] Serían extraños, pues, ejemplos como: *#Hace frío y, por ende, no iremos al parque, #El libro está en inglés y, por ende, necesitarás un diccionario para leerlo.* Estos ejemplos pueden darse sin dificultad con *por tanto* y con *por consiguiente*, ya que estos dos conectores carecen de la limitación en cuanto al tópico comentado que condiciona el uso de *por ende;* con *por tanto* y *por consiguiente* no es necesario que se repita el mismo tópico que comenta el primer miembro.

(161) a. En el coloquio actúan fuertemente los móviles afectivos o prácticos, y no siempre las exigencias del discurso intelectivo: *de ahí* sus incongruencias, sus frecuentes tanteos con pérdida del hilo sintáctico, sus frases sin acabar, abandonadas al buen entendedor o con reticencia insinuadora; *de ahí* también sus exclamaciones e imperativos, su viveza y su expresividad. [R. Lapesa, *El español moderno y contemporáneo*, 356]

b. El animal tiene una inteligencia cautiva porque una rutina biológica determina sus comportamientos. *De ahí* su existencia estancada. [J. A. Marina, *Teoría de la inteligencia creadora*, 19]

El conector *de ahí* siempre se sitúa en la primera posición del miembro que introduce y, si se trata de una oración, esta se encabeza con la conjunción *que* y el verbo se conjuga en subjuntivo (§ 63.1.3.12) [→ §§ 14.4.3.2, 50.2.2.7 y 58.7.3]. [51]

Unas variantes poco frecuentes de este conector son *de aquí* y *de allí*.

(162) a. ¿Qué había pasado? Una cosa muy sencilla: la plantita en cuestión era una sensitiva, muy común también aquí en Buenos Aires, y que tiene la particularidad de que sus hojas se cierran al menor contacto. Solamente que esta aventura pasaba en Misiones, donde la vegetación es muy rica, y por lo tanto muy grandes las hojas de las sensitivas. *De aquí* que al contacto de la abeja, las hojas se cerraran, ocultando completamente al insecto. [H. Quiroga, *Cuentos de la selva*, 33]

b. Con Maqroll todo quedaba pendiente y nada se cumplía a cabalidad. Los cabos sueltos tornaban a intrigarla, despertanto su curiosidad por el personaje. *De allí* que su trato con el Gaviero estaba siempre sazonado de un humor entre irónico y cariñoso [...]. [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, II, 266]

63.3.3.8. En consecuencia

El conector *en consecuencia* [→ §§ 11.6 y 58.7] muestra el miembro del discurso en el que se encuentra como un resultado que se sigue necesariamente de un estado de cosas en otro miembro anterior.

(163) a. Había tenido una juventud muy difícil, muy dura y, *en consecuencia*, su ingreso en la vida literaria madrileña había sido bastante tardío. [F. Ayala, *Recuerdos y olvidos*, 106].

b. Ello redobló mi zozobra, lo que me impidió comer y, *en consecuencia*, aumentar de peso. [J. R. Ribeyro, *Cuentos*, 13]

Le diferencia, pues, de los conectores consecutivos anteriores el que no se presente el segundo miembro como consecuencia de un razonamiento. Así, mientras los conectores examinados señalan, según los casos, que por un razonamiento se puede inferir de la causa el efecto y del efecto la causa, [52] con *en consecuencia* sólo se permite el paso de causa a efecto y no la inversa.

---

[51] En el siguiente ejemplo se muestran estas dos posibilidades: *Para jugar ese papel, [el PNV] se ha situado en un terreno alejado por igual de ETA y del Estado y al margen de la vía democrático-constitucional de reforma de la Constitución. De ahí los titubeos en su política policial; de ahí la pretensión de «tender puentes» organizando visitas que sitúan en pie de igualdad a sus interlocutores. Pero de ahí, sobre todo, que perciba hoy la salida del conflicto como negociación incondicional entre dos violencias enfrentadas, ETA y Estado* [S. Juliá, en *El País*, 16- III-1997, 17].

[52] Recordemos: *Se ha ido la luz. Por tanto, no funciona la televisión (= 149), No funciona la televisión. Por tanto, se ha ido la luz.*

(164) a. Se ha ido la luz y, *en consecuencia*, no funciona la televisión.
b. #No funciona la televisión y, *en consecuencia*, se ha ido la luz.

63.3.3.9. De resultas

El signo *de resultas*, aunque en la mayor parte de las ocasiones tenga complementos con *de,* [53] puede aparecer entre pausas y con interpretación anáforica con respecto a un miembro anterior del discurso. Puede, por tanto, funcionar como marcador. En tales casos se comporta como un conector que introduce un estado de cosas como resultado de otro anterior.

(165) a. Por su mala cabeza lo enchiqueraron un día y, *de resultas*, fue expedientado en la Facultad o despedido de la fábrica. [J. Maqua, en *El Mundo*, 29-IX-1995, 66]
b. La berenjena se le atragantó a Maella y, *de resultas*, Fernando VII le quitó el puesto de primer pintor [...]. [F. Calvo Serraller, en *El País Babelia*, 23-III-1996, 18]

63.3.3.10. Así

Entre las diversas funciones del adverbio *así*, existen algunas que, aunque no totalmente gramaticalizadas, se pueden agrupar dentro de los conectores consecutivos. [54] Estas se han de dividir en dos grupos: el miembro del discurso con *así* ilustra uno anterior [55] y, en el segundo uso, este miembro con el conector se interpreta como una conclusión. Es ejemplo del primer tipo:

(166) Ese es uno de los problemas, pero hay otros. *Así*, el progresivo deterioro de la capacidad lingüística de los españoles. [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 145]

Uno de esos otros problemas es «el progresivo deterioro de la capacidad lingüística de los españoles». Otros ejemplos:

(167) a. Claro que muchas palabras francesas se empleaban por necesidad, ya que carecían en absoluto de equivalentes alemanas. *Así*, todas las palabras que servían para designar prendas de vestir femeninas; *así*, la mayoría de los que se aplicaban a los artículos de *toilette; así*, un enorme vocabulario de cocina [...]. [J. Camba, *El destierro*, 207]
b. De este modo las mejores patrias, las que han dicho algo en el mundo, han sido vilipendiadas por sus escritores, con el corazón desgarrado y sangrante: *así* Hölderlin y Nietzsche y Thomas Mann, en Alemania; *así* Dante, en Italia; *así* Stendhal, Baudelaire, Rimbaud, Bernanos, en Francia; *así* aquel noble espíritu de Pushkin que, [...], con lágrimas en los ojos, exclamó: «¡Qué triste es Rusia!» [E. Sábato; tomado de De Kock 1991 III: 2, 232]

---

[53] *Luego se había casado con un catalán y se había ido a vivir a Barcelona, de resultas de lo cual su brillante carrera se había estancado* [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 16].
En casos como este *de resultas* no sería un marcador, sino un núcleo adverbial con función de complemento circunstancial.

[54] No trataremos, pues, de otros usos de *así* que no son propios de los marcadores, por ejemplo: *La situación del náufrago puede describirse así* [J. A. Marina, *Ética para náufragos*, 85], [...] *Era la confidente de todos mis secretos, así de los que amargan como de los que endulzan mis horas [...]* [B. Pérez Galdós, *La estafeta romántica*, 92], *Necesidad urgente de Europa es, así termine la guerra, atar en corto los desenfrenos y desboques del nacionalismo [...]* [P. Salinas; tomado de De Kock 1991 III: 1, 239], *Hoy tuve con el práctico una conversación que me sirvió para aclarar, así sea parcialmente, el enigma de los aserraderos* [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, I, 73].

[55] No es extraño que, para este uso, el miembro introducido por *así* también incluya al operador argumentativo *por ejemplo: No todo lo auténtico, lo que podemos llamar auténtico dentro de una lengua nacional, actúa siempre ni mucho menos en el segundo plano, el que hemos llamado plano literario. Quedan sustraídas a su dominio, como tendremos ocasión de ver aquí con mayor detalle, algunos elementos genuinos del decir, o por lo menos sustraídos en proporción considerable. Así, por ejemplo, los que podemos llamar calidades sensibles de las palabras, las que van inseparablemente unidas a los actos de elocución* [S. Fernández Ramírez; tomado de De Kock 1991 III: 2, 220]

En otros casos, el conector *así*, gracias a su capacidad anafórica como adverbio modal [→ §§ 11.3.2.2 y 14.4.1-4], se interpreta como una circunstancia que permite una consecuencia determinada. El tipo de circunstancia depende del contexto y puede tener diversos sentidos.

Frecuentemente, es una condición:

(168) Padre, si me condenaste a la soledad, ¿por qué no me arrancaste los ojos? *Así* no lo hubiera visto. ¿Por qué no me hiciste sorda y muda? ¿Por qué no me plantaste en la tierra como a este árbol? *Así* no hubiera corrido tras de su sombra. [O. Paz, *La hija de Rappaccini*, 88]

«Si me hubieras arrancado los ojos, no lo hubiera visto». También puede ser una finalidad:

(169) Berta tenía el propósito de que su viaje, incómodo por el destino —el otro lado del estrecho, lo que le obligaba a transbordos y esperas— durase lo menos posible; *así*, había previsto salir el jueves por la mañana y regresar la misma tarde del viernes. [J. M. Merino, *Las palabras del mundo*, 53]

«Para que su viaje durase lo menos posible, había previsto salir el jueves por la mañana». Una causa:

(170) España nos aisló de nuestro pasado indio y *así* ella misma se aisló de nosotros. [O. Paz; tomado de De Kock 1991 III: 2, 211]

«Porque nos aisló de nuestro pasado indio, se aisló de nosotros». Una manera:

(171) Hasta entonces la trayectoria de Rubio fue la de un funcionario ejemplar, que iba ascendiendo en el escalafón. *Así*, hasta llegar a la cúspide de su carrera [...]. [*El País Domingo*, 8-V-1994, 2]

«Ascendiendo en el escalafón, llegó a la cúspide de su carrera».
En ocasiones, un inciso puede explicar la interpretación de *así:*

(172) a. Conversamos, pero no estamos en la conversación: acechamos desde ella. Y, *así, suelta y sin sentido*, cuando no desmaya, deriva hacia el puro delirio. [F. Ayala, *El hechizado*, 195]
b. La historia literaria es, en ellos, mera narrativa histórica, inventario de datos sin hipótesis explicativas; faltan o escasean las ideas sobre el pasado y, sobre todo, las que religan ese pasado a nuestro presente. Y *así, privada de ideas y de juicios*, la historia literaria entra al servicio del statu quo. [F. Lázaro Carreter; tomado de De Kock 1991: 2, 151]

Relacionados con el segundo uso de *así*, se encuentran los sintagmas *de este modo* —el más frecuente—, *de esta manera, de esta forma* y *de esta suerte* [→ § 58.7], que no se hallan por completo gramaticalizados como marcadores.

(173) a. En tal caso —atajó ella— he de ser yo quien lo tome en mi compañía, si es que a él conviene ser mi paje; *de este modo*, te lo podré enviar con el socorro diario, mientras él se hace hombre en mi casa. [F. Ayala, *El hechizado*, 56]
b. [...] Sabino Fernández Campo le propone al Rey una estrategia digna de un asturiano o un gallego: incluir un párrafo de elogio hacia los periodistas, que se quedarían así desconcertados por la amabilidad y comprensión del Rey frente a la crítica exacerbada de meses antes. *De esta forma*, además, pensaba Sabino, se rompería el hielo que existía en ese momento entre don Juan Carlos e importantes periodistas de diferentes medios. [*El País Domingo*, 11-XII-1994, 19]

c. Pero meditando bien, resolví tener mucha calma, abordar la cuestión con astucia, evitar un escándalo que me pudiera turbar la paz espiritual del buen Falfán de los Godos. *De esta manera* todos quedan contentos. [B. Pérez Galdós, *El Grande Oriente*, 112]

d. La raíz de tan peculiar conducta se hallaba en el código del honor, que desdeñaba todos los trabajos «mecánicos», [...], razón por la cual abominaba de ellos con mayor intensidad cuando eran, además, propios de la escoria de la sociedad y característicos de los reos de la justicia, como el de los galeotes. *De esta suerte*, los cristianos mantenían su honra en todo trance, eso sí, pero quedaban honrosamente cautivos de los moros. [A. Rey y F. Sevilla, «Introducción» a M. de Cervantes, *El trato de Argel*, XXXII].

63.3.3.11. Entonces

El marcador *entonces* [→ §§ 11.3.2.2 y 48.1.3.3] presenta su miembro del discurso relacionado con el discurso anterior, pero sin constituir su paráfrasis. Ello explica su frecuente uso en el coloquio para mostrar el progreso en la aportación de nuevas informaciones sobre un tópico de carácter general al que servirían de comentario los distintos miembros discursivos vinculados por este marcador (Lamíquiz 1991 y 1993; Montolío 1991; *DCRLC*, s.v.; Garcés 1994; Llorente 1996: 196-205; Pons 1998b: 148-166).

(174) a. Llevo una época que es que, desde luego, no, no puedo parar. En sexto fue cuando... cuando se intentaba quitar la, la reválida; *entonces*, claro, era cuando no se pensaba que se iba a seguir haciendo ¿eh?, fue una época en que se dijo que la reválida se quitaba, *entonces*, al ser los últimos dijeron que serían los exámenes más fáciles, en fin, eso me produjo una cierta confianza. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 329]

b. Mi casa es que tiene una distribución muy mala, *entonces*, se oye todo, se oye todo desde todos los sitios, ¿sabes? [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 334]

De este modo, el marcador *entonces* refleja un cierto sentido de consecuencia.[56] Este sentido consecutivo débil [→ § 11.6] es el que permite que se utilice en casos

[56] Este débil sentido consecutivo nace de una derivación del originario sentido temporal [→ § 48.1.3.3]. El adverbio temporal *entonces* puede indicar un acontecimiento contemporáneo con otro.

(i) La mayor parte de los días Micaela los pasaba sola en casa. *Entonces* gustaba pasear por los grandes salones, casi siempre oscuros. [P. Baroja, *El mayorazgo de Labraz*, 53]

O bien uno inmediatamente posterior a otro.

(ii) Pidió un aguardiente —nunca supo por qué— y se lo tomó de un golpe. *Entonces* llamó por teléfono a su casa, pero no recordaba bien el número y se equivocó en dos intentos. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 300]

(iii) a. Y estuvieron un rato en silencio. Hasta que se oyó una campanita en aquel atardecer que ya dejaba lugar a la noche. *Entonces*, salieron de la celda. [J. Jiménez Lozano, *Un dedo en los labios*, 82]

b. El motor suele toser a veces y el hidroavión desciende, *entonces*, a ras del agua por si se presenta una avería. [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, 1, 32]

En (iiia) «se oyó una campanita» e inmediatamente después «salieron», y en (iiib) el «hidroavión desciende» con posterioridad a «toser el motor», pero, por otro lado, se esperaba para salir a que se oyera la campanita y el motivo de descender el hidroavión era el tosido del motor. Se pasa, pues, de un momento a otro, pero también de una causa a su efecto.

en los que algunos conectores propiamente consecutivos como *por tanto* se notarían extraños; así, por ejemplo, podríamos justificarnos ante un guardia urbano diciendo: *Tenía que hacer un recado urgente y, entonces, aparqué un momentín en la acera.* Pero, si utilizáramos *por tanto*, se debería pensar en que defendemos alguna razón que nos permite estacionar en un lugar indebido si tenemos prisa, lo que en nada nos ayudará en nuestra excusa. [57]

Es precisamente este significado lo que permite explicar que el uso de *entonces* esté menos limitado que el de otros conectores consecutivos. *Entonces* se puede encontrar en un miembro introducido por la conjunción *pero:*

(175) ¡Ah! —dijo después de largo rato—. Ya sé... Huye de su casa y de su familia... *Pero entonces* no volverá. [B. Pérez Galdós, *Gloria*, 369]

También se documenta en un segundo miembro que es una pregunta:

(176) Me parece muy raro —comentó—, no se ve muy triste ni parece que la vida lo haya golpeado mucho ¿Para qué escribir, *entonces*, cosas tristes? [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, II, 24]

Y en la apódosis de una condicional, refiriéndose a la prótasis [→ §§ 57.7-8].

(177) Ese no viene, se ha muerto; y si vive y viene, ya verá Aura que debe quererme a mí y no a él; y si así no lo hiciera, si se aferrara a querer al otro..., *entonces*, ¡ah!, le mato, me mato... Mato a todos: a ella, a mí, a ti [...]. [B. Pérez Galdós, *Luchana*, 133]

En el coloquio *entonces* también puede ocupar él solo un turno de palabra como pregunta. De este modo, se indica al interlocutor que saque él mismo una consecuencia de lo que ha dicho (§ 63.1.3.5).

(178) —No me va usted a decir ahora que soy hija del *Tranquilo*, ¿no?
—Yo nunca te he dicho eso. ¿Es que me has oído siquiera nombrarle?
—*¿Entonces?*
—Entonces, nada. [J. Jiménez Lozano, *Las sandalias de plata*, 37]

Por último, se ha de destacar que el conector *entonces* permite tomar como antecedente las palabras de un interlocutor sin comprometerse con su verdad.

(179) A: Seguro que el propietario del segundo derecha va a pagar lo que debe a la comunidad de vecinos.
B: *Entonces*, adelántele usted el dinero que debe.

Quien profiere la intervención con *entonces* no se compromete con la verdad de lo mantenido por su interlocutor, aunque extrae de su intervención una consecuencia.

[57] Asimismo, los ejemplos de (148) que eran extraños con *por tanto*, en el coloquio se podrían dar con *entonces: Ha metido las monedas en la máquina y, entonces, ha salido el refresco, Sale el sol y, entonces, canta el gallo, Suena el timbre y, entonces, todo el mundo sale de clase.*

Otro ejemplo:

(180) P. ¿Lo jura?
R. Lo juro.
P. *Entonces* ¿qué hacía usted en un banco de Suiza? [*El Mundo*, 3-V-1994, 8]

63.3.4. Conectores contraargumentativos

63.3.4.1. Generalidades

Los conectores contraargumentativos vinculan dos miembros del discurso, de tal modo que el segundo se presenta como supresor o atenuador de alguna conclusión que se pudiera obtener del primero (Mariner 1985; Fuentes 1987a: 111-140 y 1998b; Cuenca 1991; Portolés 1995a) [→ § 59.2.4]. En *María tiene mucho dinero. Sin embargo, no puede comprarse una casa*, del primer miembro *(María tiene mucho dinero)* podríamos inferir que «María puede comprarse una casa». El segundo miembro, con *sin embargo*, elimina esta posible inferencia afirmando lo contrario. Por otra parte, en *María tiene mucho dinero; eso sí, invertido en acciones*, del primer miembro se podría concluir, por ejemplo, que «María puede comprarse una casa». El segundo miembro atenúa la seguridad de llegar a esta conclusión. No se dice que no pueda comprarse una casa, pero se proporciona un argumento *(Invertido en acciones)* que orienta en esa dirección.

Las contraargumentaciones pueden también comentar el mismo tópico que el miembro anterior o bien comentar un tópico distinto (§ 63.1.4.4). En el caso de la contraargumentación con una repetición de tópico, el segundo miembro sustituye la afirmación que se niega en el primero.

(181) No le gustan las bebidas alcohólicas. *Antes bien*, las aborrece.

Aquí los dos miembros discursivos comentan un mismo tópico, pues se pueden considerar respuestas a una misma pregunta implícita «¿Le gustan las bebidas alcohólicas?» Con el primer miembro se niega una posible afirmación «le gustan las bebidas alcohólicas», y con el segundo se reemplaza esa afirmación por «aborrece las bebidas alcohólicas».

No se interpreta una sustitución cuando el miembro del discurso con el conector contraargumentativo comenta un tópico distinto al del primer miembro.

(182) No le gustan las bebidas alcohólicas. *Sin embargo*, conoce todas las marcas.

Aquí sólo el primer miembro sería respuesta a «¿Le gustan las bebidas alcohólicas?» y el segundo miembro *(Conoce todas las marcas)* no sustituye la afirmación «le gustan las bebidas alcohólicas».

Nuestra exposición comienza por los conectores contraargumentativos que presentan un contraste o contradicción entre los miembros vinculados: *en cambio, por el contrario* y *por contra;* sigue con un conector cuyo miembro discursivo comenta el mismo tópico que el miembro anterior: *antes bien;* y continúa con aquellos conectores que introducen conclusiones contrarias a las esperadas de un primer miembro: *sin embargo, no obstante, con todo, empero, ahora bien* y *ahora* [→ § 59.6.4]. Terminamos con *eso sí*, conector que muestra un miembro discursivo que atenúa la fuerza argumentativa del miembro anterior.

63.3.4.2. En cambio

El conector *en cambio* [58] [→ § 57.9.2] muestra un contraste entre los dos miembros discursivos que relaciona (Portolés 1998b).

(183) Esa niña tiene los ojos castaños y, *en cambio*, el cabello rubio.

Lo esperable sería que a los ojos castaños de la niña les correspondiera un pelo oscuro, sin embargo, esto no sucede, por lo que se ha marcado el segundo miembro no esperado («tiene el cabello rubio») con *en cambio*.

No se hallará *en cambio* cuando sea difícil inferir algún tipo de contraste entre los miembros ligados:

(184) #Esa niña tiene los ojos castaños y, *en cambio*, el cabello largo.

Nada parece impedir que una niña con ojos castaños lleve el cabello largo o lo prefiera corto.

El paralelismo de los miembros contrastados con *en cambio* se refleja en buena parte de las estructuras gramaticales que vincula (utilizamos corchetes para destacar este hecho).

(185) [El ensueño puede burlar todas las restricciones porque no pretende realizarse]. *En cambio*, [el proyecto está siempre condicionado por la realidad.] [J. A. Marina, *Teoría de la inteligencia creadora*, 162]

Ahora bien, tratándose de un paralelismo argumentativo y no de un caso de coordinación gramatical es posible que las estructuras sintácticas vinculadas sean diversas.

(186) No se trata, claro está, de hacer cine de trucajes y prestidigitaciones mágicas, sino de [olvidarse de Griffith, de Dickens y de la novela como patrón o modelo] [para centrar *en cambio* la atención en el espacio visual del encuadre como unidad narrativa.] [P. Gimferrer, *Cine y literatura*, 44]

Aquí *en cambio* contrasta la oración final en la que se halla con la principal.

El significado de «contraste» de *en cambio* hace que sea preferible a otros conectores, como *por el contrario*, en los casos en los que la contraargumentación no llega a ser una verdadera oposición de contrariedad. [59]

(187) a. María ha comprado un jersey rojo y Pedro, *en cambio*, uno verde.
b. Juan tiene dos hermanas y, *en cambio*, Alicia dos hermanos.
c. La camisa es blanca y, *en cambio*, tiene los botones negros.

63.3.4.3. Por el contrario

El conector *por el contrario* presenta como contrario el miembro que lo incluye con respecto a un miembro anterior (Portolés 1994c y 1998b).

---

[58] Sobre su gramaticalización, véase el § 63.1.2.3.
[59] Para otras diferencias entre estos dos conectores, véase el § 63.3.4.3.

(188) Alemania pretende favorecer a los países del este de Europa. España, *por el contrario*, defiende a los de América Latina.

Esta contrariedad no se basa exclusivamente en datos léxicos, sino muy principalmente en factores pragmáticos. El conector muestra como contrarios dos miembros del discurso y el oyente debe buscar un contexto en el que esta contrariedad sea pertinente.

Este significado lo acerca a *en cambio*, pero con dos importantes diferencias. En primer lugar, la contrariedad es un tipo de oposición más fuerte que el simple contraste.

Ello explica nuestra extrañeza si se emplea *por el contrario* en casos como los siguientes:

(190) a. María ha comprado un jersey rojo y Pedro, *{en cambio/#por el contrario}*, uno verde.
b. Juan tiene dos hermanas y, *{en cambio/#por el contrario}*, Alicia dos hermanos.
c. La camisa es blanca y, *{en cambio/#por el contrario}*, tiene los botones negros.

La segunda diferencia con *en cambio* se encuentra en que el miembro con *por el contrario*, puede en otras ocasiones comentar el mismo tópico que el miembro anterior (§ 63.1.4.4).

(191) No me agradan los perfumes. *{Por el contrario/#En cambio}*, me desagradan.

A una posible pregunta «¿Te gustan los perfumes?», se responde con *No me agradan los perfumes* y con *Me desagradan [los perfumes]*. El segundo miembro sustituye la afirmación que encierra el primero.
Otro ejemplo:

(192) La verdad de la justicia nunca es un resplandor. Es, *por el contrario*, una convención. [J. R. Recalde, en *El País*, 14-XI-1996, 13]

Esta segunda posibilidad explica que *por el contrario*, opuestamente a *en cambio*, pueda aparecer con las conjunciones *sino* y *o* [→ §§ 41.3 y 41.4.2].

(193) a. [...] y no la pusieron ninguna pega, sino que, *por el contrario*, la dijeron:
—Tiene usted todo el derecho [...]. [J. Jiménez Lozano, *El cogedor de acianos*, 109]
b. He aquí otro lugar común puesto en entredicho ¿Fue realmente la moral victoriana tan represiva y tortuosa en materia de sexo como cuenta la historia? *¿O, por el contrario*, se trata de una interpretación errónea de una etapa que esconde su punto de libertinaje? [en *El País Babelia*, 7-V-1994, 20]

Aunque extrañas en la actualidad, se pueden documentar las combinaciones *antes por el contrario* [60] y *muy por el contrario*.

(194) a. ¿Que yo pongo en duda semejante cosa? —gritó, casi fuera de sí, el general— ¡*Antes, por el contrario*, declaro y afirmo con toda la firmeza y energía de un guerrero como soy que el príncipe tiene todo el derecho del mundo a disolver y poner en cadenas a toda esa canalla y arrojarla para toda su vida al más hondo y oscuro calabozo del viejo palacio real de Tetrecia! [R. Sánchez Ferlosio, *El testimonio de Yarfoz*, 321]

[60] Para Bello este conector se utiliza «cuando la corrección es una completa contradicción» (Bello 1847, § 1205b).

b. El hecho de que Bello se sirviera de la *Spansk Sproglaere* no desluce un ápice su estudio de los tiempos del español. *Muy por el contrario*, pone de manifiesto su capacidad creadora, su talento para desarrollar una idea novedosa, que asimila y perfecciona mucho más allá de lo que Rask hubiera podido pensar. [R. Trujillo, «Estudio preliminar» a A. Bello, *Gramática*, I, 14]

63.3.4.4. Al contrario

El adverbio *al contrario* no se encuentra gramaticalizado como conector (Portolés: 1994c). Ello explica que no cumpla las pruebas que se propusieron en el § 63.1.3; así, es posible su cuantificación [→ § 40.2.1]:

(195) A Berlanga-padre no se le daban bien las «guapas», pero, *muy al contrario*, el hijo no es zurdo ni rana a la hora de sacar partido a la hermosura femenina [...]. [*El Mundo*, 13-X-1994, 85]

Puede ser resto en una elipsis *(Juan lo hará así, pero, al contrario, no);* y se puede focalizar por medio de una perífrasis de relativo *(Es al contrario como abre esta puerta).*

Ninguna de estas pruebas las superaría un conector como *por el contrario*. También le distancia de este último conector poder ser autónomo en un turno de palabra.

(196) A: Me han dicho que no quieres venir.
B: *¡Al contrario!*

El recibir complementos con *de:*

(197) *Al contrario de los saludos,* la despedida fue lenta y ceremoniosa. [G. García Márquez, *Del amor y otros demonios*, 135]

Y constituir construcciones comparativas con *que:*

(198) *Al contrario que en el arte del siglo XX,* en ingeniería civil ha prevalecido el pasado sobre los impulsos de alejarse de él, siendo excepcionales las rupturas con la tradición. [J. A. Fernández Ordóñez, en *El País*, 31-III-1996, 27]

En cualquier caso, *al contrario* tiene propiedades discursivas que lo distinguen de la mayor parte de los adverbios. En un ejemplo como el siguiente:

(199) Pero el caso es que la Corporación tampoco atribuye ninguna patente de corrección al habla de Castilla. *Al contrario:* se asigna estricta igualdad al léxico central y al periférico. [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 109]

el adverbio *al contrario* recibe como complemento la oración *se asigna estricta igualdad...* que explica el sentido con que se debe interpretar la «contrariedad» que manifiesta. Es decir, *al contrario* no forma parte de la oración que lo sigue, algo que sucede con los adverbios oracionales, sino que es independiente de ella. Esto explica que en otras ocasiones no se halle este complemento:

(200) El trato con la gente ha sido estupendo y de los mandos no tengo queja, *al contrario*. [*El País*, 11-II-1996, 25]

Aquí *al contrario* se interpreta sin necesidad de complemento. [61]

[61] No obstante, el uso de *al contrario* sin estos complementos explicativos puede traer problemas de comprensión:

(i) —Entonces, ya se han disipado las dudas.

Una variante más gramaticalizada es *antes al contrario*. Esta unidad no admite especificadores ni supera las pruebas como adverbio integrado en la oración. No obstante, también en este caso, el miembro que sigue al adverbio explica el sentido que de otro modo debería inferirse:

(201) Esto no significa, sin embargo, que yo no pueda o no quiera ayudarte. *Antes al contrario:* has venido en busca de ayuda y ayuda te daré, pero a mi modo. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 230]

Aunque en menos casos que *al contrario*, puede encontrarse también sin dicho complemento:

(202) a. No es mejor, *antes al contrario*, la definición de María Moliner: [...] [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 329]
b. Porque la inteligencia de un hombre no devalúa a la esposa, *antes al contrario;* mientras que el cerebro de la mujer sigue resultando para algunos un conflicto conyugal y un desdoro del antiguo predominio viril. [R. Montero, en *El País Semanal*, 17-XII-1995, 6]

63.3.4.5. Por contra

El conector *por contra* [→ § 9.2.3.1] comparte con *por el contrario* el establecer una relación de contrariedad entre los dos miembros vinculados, pero, como sucede con *en cambio*, su miembro no puede repetir el mismo tópico que el miembro anterior.

(203) a. A Alicia le gusta el teatro. *Por contra*, a su marido le desagrada.
b. #A Alicia no le gusta el teatro. *Por contra*, le desagrada.

Otros ejemplos:

(204) a. Entender las parrafadas de Chato (de 60 años) requiere ser un mago de la comprensión oral. *Por contra*, los niños, tras sólo seis meses en España, hablan, leen y escriben en español e inglés y hasta bromean con los eslóganes de los anuncios de televisión [...]. [*El País Semanal*, 3-IV-1995, 26]
b. Quizá esa moderada defensa de los derechos de la mujer por parte de Jovellanos resulte coherente con el siguiente punto que usted destaca y analiza en su discurso: el derecho de la ciudadanía al placer, al ocio, en definitiva, a la felicidad, y, *por contra*, el obsesivo afán del Gobierno por reglamentar y reprimir dicho derecho. [*El País*, 18-V-1997, 34]

—No, señor; *al contrario.*
—¿No cree usted lo que le he dicho?
—Lo creo; a quien no creo es a ella, es decir, tengo la convicción de que mi mujer le engañó a usted [...]. [B. Pérez Galdós, *La segunda casaca*, 212]

El interlocutor de quien ha utilizado *al contrario* no ha interpretado convenientemente su sentido y, de ahí, que en otro turno de palabra se deba explicitar.

63.3.4.6. Antes bien

El miembro del discurso que introduce *antes bien* [62] (Acín 1993: 32) comenta el mismo tópico que el miembro anterior (§ 63.1.4.4). Este nuevo miembro sustituye la afirmación que es negada en el primer miembro. [63]

(205) Dice un proverbio etíope: «No blasfemes contra Dios por haber creado el tigre; *antes bien*, agradécele que no le diera alas». [A. Gala, en *El País Semanal*, 13-VII-1997, 98]

A una posible pregunta: «¿Qué debo decir a Dios por haber creado el tigre?» se responde tanto con *No blasfemes contra Dios* como con *Agradécele que no le diera alas*.

Otros ejemplos:

(206) [...] le demostraba que algunas ideas suyas no eran ortodoxas, *antes bien*, tendían a coincidir con las posiciones del protestantismo. [F. Ayala, *Recuerdos y olvidos*, 42]

Este conector ocupa en la mayoría de los casos la posición inicial del miembro discursivo en el que se encuentra (§ 63.1.3.1). Y por tratarse de una contraargumentación en la que se repite el tópico del miembro anterior su miembro del discurso puede estar coordinado por *sino* y no por *pero*.

(207) Y para esto no ha tenido una sola palabra de condenación, sino *antes bien* de excusa, el Sr. Manterola, en nombre de aquel que había dicho: «Perdónalos, porque no saben lo que hacen». [E. Castelar, en A. Espina, *La elocuencia*, II, 664]

Por otra parte, los dos miembros vinculados por *antes bien* deben mostrar su pertenencia a una misma escala argumentativa (§ 63.1.4.3), en la que el segundo miembro se sitúa en una posición superior al primero negado.

(208) La actitud de Milagro, [...], desconcertó a Ibero, sin aplacar su ira, *antes bien*, encendiéndola más. [B. Pérez Galdós, *Montes de Oca*, 144]

Podríamos parafrasear el ejemplo: «La actitud de Milagro desconcertó a Ibero, no sólo no aplacó su ira, sino que, incluso, la encendió más». El segundo miembro «encendiendo más su ira» se muestra más fuerte argumentativamente que «no aplacó su ira». Así pues, la falta de graduación argumentativa entre los miembros explica nuestra extrañeza si introducimos este conector en otros casos de sustitución.

(209) a. No ha dicho que se llamaba Leocadio, {sino que/#*antes bien*} se llamaba Leonardo.
b. No hay que tomar el autobús 64, {sino/#*antes bien*} el 74.

Aquí habría sólo la sustitución de un primer miembro y no una conexión argumentativa de los dos.

---

[62] Aunque extraño en el español actual, no es imposible hallar sólo *antes* con el mismo significado que *antes bien*: *El amor que sentía por Gloria no disminuyó con los desvaríos de ella, antes se mezclaba con cierta compasión cariñosa* [B. Pérez Galdós, *Gloria*, 191].

[63] También puede comparecer el marcador cuando el sentido del miembro que le precede sea negativo, aunque no haya una negación expresa: *Pero en este caso me abstuve de decirle lo que pensaba; antes bien, corroboré [...]* [F. Ayala, *El hechizado*, 174]. «Me abstuve de decirle» crea un entorno semejante a «no dije».

63.3.4.7. Sin embargo

El conector *sin embargo* [64] [→ § 59.2.4] muestra que el miembro en el que se encuentra elimina una conclusión que se pudiera inferir de un miembro precedente (Portolés 1995a, Gutiérrez 1997: 259-264). [65]

(210) Toda la torpeza de Tellagorri hablando castellano se trocaba en facilidad, en rapidez y en gracia cuando peroraba en vascuence. *Sin embargo*, él prefería hablar en castellano porque le parecía más elegante. [P. Baroja, *Zalacaín el aventurero*, 23]

La habilidad de Tellagorri con su lengua materna hacía esperar que prefiriera utilizarla. El miembro con *sin embargo* manifiesta lo equivocado de esta conclusión.

Otros ejemplos:

(211) a. Lo hice para que quedara constancia de mi rechazo, pero convencido de que no serviría de nada y de que, con excepción de algunas protestas, la medida sería aprobada por el Congreso con el beneplácito de la mayoría de mis compatriotas. *Sin embargo*, no ocurrió así. [M. Vargas Llosa, *El pez en el agua*, 40]

b. Una cosa me asombraba: me sentía un poco débil, pero no agotado. Llevaba casi cuarenta horas sin agua ni alimentos y más de dos noches y dos días sin dormir, pues había estado en vigilia toda la noche anterior al accidente. *Sin embargo* yo me sentía capaz de remar. [G. García Márquez, *Relato de un náufrago*, 126]

En el diálogo, si *sin embargo* inicia una intervención, puede llegar a tener un sentido de refutación (§ 63.1.5.1).

(212) —Sí, cuarenta duros. ¿Qué va usted a comprar con eso? Nada, hombre.
—*Sin embargo*, en una prendería...
—No me hable usted de eso. En las prenderías se venden muebles podridos, y vaya usted a saber de quién son. [P. Baroja, *Aventuras, inventos y mixtificaciones de Silvestre Paradox*, 170]

63.3.4.8. No obstante

El conector *no obstante* [66] [→ § 59.2.4] refleja que el miembro discursivo que lo incluye elimina una conclusión que se pudiera inferir de un primer miembro (Portolés 1995a).

(213) El calor de Madrid me incomoda mucho. *No obstante*, recuerdo veranos muy agradables, porque la población disminuye, está menos tensa y hay más espacios. [*El País Madrid*, 7-II- 1996, 24]

De la afirmación de que «el calor de Madrid le incomoda mucho» se debería concluir que aborrece los veranos, pero el conector contraargumentativo elimina esa posibilidad e introduce que «recuerda veranos muy agradables». Otro ejemplo:

---

[64] Sobre su gramaticalización, véase el § 63.1.2.3 y Garachana (1998).

[65] En estos casos no existe sustitución de un miembro por otro. Ello explica, por ejemplo, que no se documente con *sino*, y sí con *pero*: *[...] no creo, sinceramente, que supieran muy a derechas ni siquiera quién era Lutero y lo que teológicamente significaba, pero, sin embargo, criticaban a la Iglesia católica, acusándola de rica y de poderosa [...]* [J. Jiménez Lozano, *La ronquera de Fray Luis*, 184].

[66] Sobre su gramaticalización, véase el § 63.1.2.3 y Garachana (1998).

(214) Confieso que, preocupado por ello, he barajado varias hipótesis, pronto desechadas, *no obstante*, como insatisfactorias. [F. Ayala, *El hechizado*, 24]

El significado de *no obstante* es próximo al de *sin embargo*, lo que favorece su utilización como variante estilística.

(215) En todo caso, parece que el comportamiento funcional de los sintagmas hacia el exterior, o sea, respecto a otros sintagmas o grupos, no depende crucialmente de su estructura interna: así, los adverbios carecen de morfemas [...] y, *sin embargo*, poseen capacidades combinatorias evidentes; así también, la estructura interna de muchos sustantivos y de la inmensa mayoría de los adjetivos es idéntica [...] y, *no obstante*, tienen capacidades «sintácticas» distintas, etc. [J. A. Martínez, *Propuesta de gramática funcional*, 113]

De todos modos, su uso es menos frecuente y su significado no es idéntico. Por lo general, se prefiere *no obstante* en los miembros que con *sin embargo* pudieran comprenderse como refutativos con respecto a un primer enunciado, ambos defendidos por el mismo enunciador.

(216) Para aligerar el texto sólo doy la referencia de la edición castellana, cuando los libros están traducidos. *No obstante*, cito la edición original, cuando me interesa dejar constancia de la fecha de publicación. [J. A. Marina, *Teoría de la inteligencia creadora*, 239]

La utilización de *no obstante* posibilita que se mantenga, por un lado, que sólo cita la traducción y, por otro, que se da la referencia del original. Las instrucciones introducidas por *no obstante* presentan un enunciado que por su sentido se opone a otro anterior como una puntualización que no disminuye la verdad del primero. Su significado es concordante con el del verbo *obstar* («Oponerse o ser contraria una cosa a otra») negado.[67] Por ello, cuanto mayor sea el compromiso del locutor con lo mantenido en el primer miembro, más se favorecerá la aparición de *no obstante* en lugar de *sin embargo*. Otro ejemplo:

(217) Manifestando el motivo de mi largo silencio, no necesitaría pedir a usted perdón. *No obstante*, lo pido. [B. Pérez Galdós, *De Oñate a La Granja*, 108]

63.3.4.9. Con todo

El conector *con todo* [→ § 9.3.3.1] también muestra que el miembro en el que se encuentra elimina una conclusión que se pudiera inferir del miembro que le precede [→ § 59.4.2].

(218) [Esta es] La más atípica y menos sugestiva de las películas de Branagh, lo que no le impide ser, *con todo*, notable. [*ABC*, 13-IV-1996, 117]

De estar mal resuelta la película, no se inferiría que fuera *Notable*, por ello se introduce este miembro con el conector *con todo.*

La diferencia que separa a *con todo* de otros conectores de significado próximo, como *sin embargo* y *no obstante*, es que presenta el discurso precedente como un fuerte argumento para conducir a una conclusión contraria a la expresada en el

[67] Como en: *No obsta que estos escritores, además, hayan sido otras cosas* [F. Umbral, *Ramón y las vanguardias*, 104].

miembro del discurso en que se encuentra. Por ello, será más explicable su aparición en un ejemplo como (219a), que en otro como (219b):

(219) a. Luisa es extremadamente trabajadora. *Con todo*, no conseguirá presentar el informe a tiempo.
b. #Luisa es algo trabajadora. *Con todo*, no conseguirá presentar el informe a tiempo.

Ello también permite explicar que se documente frecuentemente en casos en los que el primer miembro que relaciona no se limita a un solo argumento sino que agrupa una serie de ellos.

(220) La tragedia de Sevilla se ha divulgado «por toda España» (palabras de Leonor). La han comentado las gentes; ha sido un tema de viva curiosidad para la opinión. *Con todo*, en una ciudad de vida tan sencilla y clara como Córdoba, Leonor ha podido vivir, durante un año, sin que nadie se percate de ello. [Azorín, *Rivas y Larra*, 29]

Como sucedía con *no obstante, con todo* se suele utilizar para oponerse a un primer miembro del discurso sin refutarlo.

(221) El portero se retira a las nueve. Este dato permite suponer que el asesino llegó a la casa después de esa hora y que el propio Ignacio Vallsigorri le abrió la puerta. *Con todo*, es una suposición muy precipitada: caben otras mil suposiciones y hemos de andarnos con prudencia. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 199]

Variantes de *con todo*, son *con todo y con eso*, que tiene un uso menos frecuente y estilísticamente menos literario. [68]

(222) [El personaje de] Rocky Balboa está más sonado que en las entregas anteriores [de esta serie de películas]. *Con todo y con eso*, el boxeador vuelve a las andadas en un combate con el mismísimo Mister T dando mamporros a diestro y siniestro. [*El País*, 8-VII-1995, 54]

Y *aun con todo:*

(223) El crítico, partidario del realismo y sus variantes, ha sido generoso al sobrepasar con creces la superstición del número 9 —el número de la gloria desde la antología de Castellet— y, *aun con todo*, muchos lamentarán no estar entre los elegidos. [*El País Babelia*, 1-VI-1996, 11]

---

[68] Otras variantes menos habituales serían *con eso y todo, con todo y eso* o *aun con eso y con todo:*

(i) a. El drama de la Segunda República española debe interpretarse, creo yo, a la luz de un tardío desarrollo nacional interno hacia la democracia, [...] un drama nacido, pues, de nuestro tradicional aislamiento; mientras que, si se atiende al fondo de lo que ahora está ocurriendo aquí, podrá bien advertirse que —[...]— no es sino aspecto local de un fenómeno europeo cuya raíz deberá hallarse en los cambios socio-culturales [...] que están conmocionando a la humanidad entera. *Con eso y todo*, siendo los españoles quienes particularmente han de sentirse afectados por lo que en España sucede, no es sino muy natural que entre nosotros se lo someta al más próximo escrutinio. [F. Ayala, en *El País*, 19-IX-1995, 13]
b. ¿Qué, está buena la sopa? Excelente, contestó el doctor Mercadal; un poco fuerte para mi gusto, pero excelente *con todo y eso*. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 307]
c. Pero te estuvo bien empleado, Mario, al fin y al cabo recogiste lo que sembraste, ni más ni menos, que si tú no te pones tan pesado con que si a contar, ni le llevas la contraria a Solórzano que, en definitiva, te dio lo mismo, y si no te pones como te pusiste contra el guardia y, en lugar de eso, como suele decirse, te llegas donde Filgueira y le dices «tiene usted razón, Filgueira, me he obcecado», no hubiera habido fuerza en el mundo capaz de quitarnos el piso, ya te lo digo desde aquí. Y *aun con eso y con todo*, Mario, para qué nos vamos a engañar, si tú me dejas las manos libres, ¡de qué! [...]. [M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, 261]

Con unas funciones discursivas similares a *con todo*, aunque con un uso más coloquial, se encuentra el conector discursivo *así y todo*. [69]

(224) a. La ceñí a modo pero es carne enteriza ya la de la Anita; no es la Faustina ni de lejos. *Así y todo* nos marcamos un tango con tanto sentimiento que nos fueron haciendo corro en la pista y, al final, nos pegaron una ovación que ni Cagancho. [M. Delibes, *Diario de un jubilado*, 86]
b. La gente se vuelcan por la gente, ¿no? Aunque yo creo que hasta esto se está perdiendo, ¿no? Pero, vamos, *así y todo*, siempre esto es una cosa que se lleva dentro de sí, ¿no?, en la sangre ¿no? [M. Ollero y M. A. Pineda, eds., *Sociolingüística andaluza*, 6, 30]

63.3.4.10. Empero

El conector *empero* [→ § 59.6.1] no es habitual en la actualidad, incluso en la lengua escrita. Su significado, próximo a *sin embargo*, presenta el miembro en el que se encuentra como una conclusión contraria a la que se pudiera haber inferido de un miembro anterior.

(225) a. Convencido de que la gramática debía ajustarse a los conocimientos lingüísticos contemporáneos, me negaba, *empero*, a que el texto se convirtiera en un tratado teórico [...]. [E. Alarcos, *Gramática*, 19]
b. Su diminuto diccionario nos introduce en su mundo de juguetes, comida y zapatos, y otras cosas manejables. No debemos, *empero*, engañarnos: esas palabras no significan para el niño lo mismo que para el adulto. [J. A. Marina, *Teoría de la inteligencia creadora*, 62]

Como se ha podido comprobar en los ejemplos anteriores, contrariamente a la mayor parte de los conectores, evita la posición inicial del miembro que introduce, tal vez por haberse consolidado como conjunción *pero*, que siempre ha de ocuparla. Ello no impide que se encuentren ejemplos con *empero* en primera posición.

(226) El tiempo, [...], embota eficazmente las lanzas con las que un día acometieron los guerrilleros del espíritu; *empero*, más allá de la eficacia muerta de su proclama o de su denuesto, queda el fulgor subversivo, ya sin asidero, de su firma: ¡Voltaire! [F. Savater, *Misterios gozosos*, 30]

63.3.4.11. Ahora bien

El conector *ahora bien* [→ §§ 11.6 y 14.4.3.2] presenta el miembro del discurso que lo antecede, frecuentemente formado por una secuencia de enunciados, como la exposición completa de un estado de cosas e introduce un nuevo miembro que elimina alguna conclusión que se pudiera inferir de él. Se sitúa en posición inicial de su miembro discursivo (§ 63.1.3.1).

(227) a. Dicen que toda opinión es respetable. En absoluto. Lo respetable es que todo el mundo se exprese. *Ahora bien*, una vez que han opinado, no tengo por qué respetarlos. Sólo faltaba. [*El País*, 23-VI-1996, 34]

[69] Se puede documentar, incluso, un cruce de *con todo* y de *así y todo*, en *así y con todo: Ante este abrumador panorama, si lo asume un solo historiador, pierde en precisión lo que gana en unidad, mientras que si lo hacen varios, como se ha planteado aquí, ocurre lógicamente lo contrario. Así y con todo, el resultado logrado es brillante, sobre todo en lo que se refiere a las partes asignadas, [...], a Joaquín Yarza, [...], y al propio Pérez Sánchez, [...]* [F. Calvo Serraller, en *El País Babelia*, 3-II-1996, 4].

b. Ya tengo las mulas —le informó—. Mañana o pasado me las traen. Con ellas viene el arriero que va a acompañarme. Es persona de confianza. Me lo recomendó Álvarez. *Ahora bien*, me quedé casi sin dinero y necesito una suma, al menos igual a la que ya me dio. [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, I, 219]

Este significado de *ahora bien* favorece que sea un único hablante el autor de los dos miembros vinculados. Ello limita en gran medida las apariciones de este conector en el comienzo de una nueva intervención.

No obstante, este uso se puede dar, al menos, en casos como los siguientes:

(228) —Todo concuerda —repitió, rascándose la oreja con el dedo gordo del pie—. ¿De acuerdo?
Asentimos con la cabeza.
—*Ahora bien*, el infeliz se equivoca —prosiguió Marés—. Ella no le está engañando por gusto, porque sea un pobre diablo y un fracasado [...]. [J. Marsé, en *10 relatos de suspense*, 185]

Aquí el hablante busca simplemente la confirmación por parte de sus interlocutores de la comprensión del primer miembro. Una vez conseguida, prosigue su exposición. De manera análoga, también puede suceder, por ejemplo, que unos padres, después de haber llegado entre ellos a un acuerdo, se dirijan a su hijo del siguiente modo:

(229) A: Hemos decidido dejarte ir de acampada con tus amigos.
B: *Ahora bien*, primero tendrás que aprobar todos los exámenes.

Aunque existen dos individuos —el padre y la madre—, se comportan lingüísticamente defendiendo un único punto de vista y ello explica que *ahora bien* comience el turno de palabra de uno de ellos.

63.3.4.12. Ahora

Aunque con un significado próximo a *ahora bien*, *ahora* [→ §§ 11.6 y 14.4.3.2] es un conector contraargumentativo mucho más frecuente que el anterior en el coloquio (Lamíquiz 1993).

(230) P. Usted, en España, siempre es muy bien acogido como un hombre comprometido con Cuba. ¿No teme que después de lo que está pasando en la isla se le enfríen las bienvenidas?
R. La gente es muy cariñosa conmigo en España, por eso siempre regreso. Pero no tengo miedo a que haya disminuido el afecto; *ahora*, si ese es el precio que tengo que pagar, lo pago encantado. Imagínate lo que yo sería si renunciara a todo lo que he vivido por un aplauso. [*El País*, 29-XII-1994, 28]

No obstante, también se encuentra en el lenguaje escrito, incluso sin intentar remedar el oral.

(231) La opinión pública habría podido asumir pragmáticamente los costes de una negociación con otro Estado orientada a conseguir que Roldán fuese entregado a la justicia española con las limitaciones inevitables en cualquier extradición. *Ahora*, la generalizada impresión de que la embellecida historia de su detención por la policía española es un ridículo embuste favorece la idea de un pacto [...]. [J. Pradera, en *El País Domingo*, 5-III-1995, 7]

Al contrario de lo que hemos señalado para *ahora bien, ahora* comienza con frecuencia un turno de palabra.

(232) a. INF A.—Bueno, hay menos gente que un domingo, un sábado.
INF B.—O un domingo. ¡Buaf!... está lleno también.
INF A.—*Ahora*, cuando menos gente hay son los días normales, de diario, por la noche. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 358]
b. I: [...] Yo lo leo porque me acuerdo mucho de aquellos tiempos y me hace gracia y me río mucho con las expresiones y las salidas que tienen tan graciosas.
E: Sí, sí.
I: *Ahora*, reconozco que como literatura, pues, a mí me gusta, pero dicen que no es bueno. [M. Ollero y M. A. Pineda, eds., *Sociolingüística andaluza*, 6, 263]

63.3.4.13. Eso sí

El conector *eso sí* [70] introduce un miembro discursivo que atenúa o invierte las conclusiones que se pueden inferir del miembro precedente. [71]

(233) A mi cabeza acudían multitud de ideas, todavía un tanto confusas y mezcladas, pero... ¡multitud! *Eso sí*, todavía en nebulosa. [F. Ayala, *El hechizado*, 112]

Las conclusiones a las que se podría llegar a partir de tener «una multitud de ideas» se ven limitadas por encontrarse estas «todavía en nebulosa».

Otros ejemplos:

(234) a. Por esos años, si el veraneante castellano saludaba con un «boas noites» a los aldeanos con quienes se cruzaba, recibía como respuesta de ellos «buenas noches», con entonación, *eso sí*, gallega. [R. Lapesa, *El español moderno y contemporáneo*, 352]
b. Lo que demuestra que la verdad objetiva es una pamema y que todos tenemos prejuicios. *Eso sí*, unos más que otros. [R. Montero, en *El País Semanal*, 5-XI-1995, 6]

El segundo miembro puede ser un simple complemento que disminuya la fuerza argumentativa del primero. [72]

(235) a. Es una amiga, *eso sí*, lejana.
b. Tiene un coche, *eso sí*, pequeño.
c. Es un escritor, *eso sí*, bastante malo.
d. Es un criminal. *Eso sí*, no ha matado a nadie.
e. Tiene una enfermedad. *Eso sí*, no parece nada grave.

Menos frecuente que *eso sí* es la variante *esto sí*.

---

[70] Sobre su gramaticalización, véase el § 63.1.2.3.

[71] En su origen está la concesión como cierto de parte de lo que ha dicho un interlocutor: *—¿No se considera usted guapa? / —No era guapa en el sentido que se entiende por beldad. Pero, bueno, tenía ciertas cosas. Cierta seducción, eso sí* [*El País Semanal*, 8-I-1995, 30].

[72] Compárense estos ejemplos con los de *además* del § 63.3.2.2 (125a-e). Como fundamento teórico de esta explicación, Ducrot 1995.

(236) Se hablaba de si los hijos de un carpintero, en cuya casa vivía el canónigo, se parecían más a este que al padre legal de las criaturas; pero todas estas sospechas no llegaban a producir deshonor; *esto sí*, se miraba con cierta sorna al marido, pero nada más. [P. Baroja, *El mayorazgo de Labraz*, 74]

63.4. Reformuladores

63.4.1. Generalidades

Los reformuladores son marcadores que presentan el miembro del discurso que introducen como una nueva formulación de un miembro anterior (Rossari 1994).

(237) Lo contrario de la hipérbole es el trabajo, *o sea*, exactitud, reflexión, precisión. [Azorín, *Rivas y Larra*, 88]

El hablante considera que lo ya dicho no transmite satisfactoriamente su intención comunicativa y utiliza un reformulador —en este caso *o sea*— para presentar el miembro del discurso que lo sigue como una mejor expresión de lo que pretendió decir con el miembro precedente: «cuando he dicho *Trabajo* he querido decir *Exactitud, reflexión, precisión*».

La reformulación va desde la explicitación de un primer miembro que pudiera ser mal comprendido, (238), hasta la rectificación, (239):

(238) a. El albañil es de aquí, *o sea*, del barrio de Las Fuentes.
b. El albañil es de aquí, *o sea*, zaragozano.
c. El albañil es de aquí, *o sea*, español.

(239) a. Parece ser que Justo Redondo, el panadero de Castrillo, *o sea*, el hijo, se los baja con la furgoneta antes de que amanezca. [M. Delibes, *Diario de un jubilado*, 63]
b. Sobreviví así, reconstruyéndome yo sola, *es decir*, con mi hijo, los dos en esta ciudad que no era la nuestra. [A. Muñoz Molina, *Plenilunio*, 235]

En (239a) no era Justo Redondo quien bajaba los panes, sino su hijo, y en (239b) quien habla no estaba sola, sino con su hijo.

Ahora bien, en todos los casos, se mantiene que, en lugar de lo anteriormente dicho, la nueva formulación es el miembro que se ha de tener presente en la prosecución del discurso.

Si se comparan los conectores con los reformuladores, se advierte que el significado de los primeros tiene en cuenta tanto el primer miembro discursivo como el segundo; sin embargo, con los reformuladores, lo fundamental es el segundo miembro. Este es el motivo por el que a menudo en el coloquio no se percibe si la reformulación se dirige hacia un miembro expreso anterior o hacia uno implícito, ya que el reformulador mantiene que es únicamente el nuevo miembro —aquel donde se halla— el que se ha de tener presente. Este hecho explica la facilidad con que los reformuladores evolucionan hasta convertirse en operadores (§ 63.1.4.2).

Puede ocurrir que la reformulación la realice el mismo hablante o que la efectúe su interlocutor. En el primer caso se tratará de una 'autorreformulación'.

(240) Pero siempre que esté en política procuraré ser noticiable. *Es decir*, voy a estar en primera línea. [*El País Semanal*, 5-III-1995, 48]

Y en el segundo, de una 'heterorreformulación'.

(241) INF. B: Antes del final, antes del último.
INF. A: *O sea*, ¿antes del bueno?
INF. B: Antes del bueno ije, je!
INF. A: *O sea*, te faltaba una confianza enorme [...]. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 331]

Otro ejemplo de heterorreformulación:

(242) P. ¿Por qué parece sentir tanto miedo ante un panorama radiotelevisivo compuesto sobre todo por empresas privadas que compiten entre sí?
R. Porque el peligro sería una información dirigida y obligada a defender sólo los intereses particulares. Una prueba clarísima de ello la hemos tenido en la campaña para este referéndum. Una manipulación horrorosa.
P. *En conclusión:* a su juicio, la televisión pública tiene muchos problemas, pero no el del partidismo. [*El Mundo*, 13-VI-1995, 75]

Se pueden suceder varios miembros vinculados por estos marcadores, cada uno de ellos será una reformulación del anterior. Estas cadenas reformulativas no se pueden coordinar.

(243) a. Las aventuras, desventuras y diabluras de mi abuelo Marcelino habían ido empobreciendo y rebajando a la familia Vargas hasta el ambiguo margen donde los burgueses empiezan a confundirse con eso que los que están más arriba llaman el pueblo, y en el que los peruanos que se creen blancos empiezan a sentirse cholos, *es decir*, mestizos, *es decir*, pobres y desgraciados. [M. Vargas Llosa, *El pez en el agua*, 11]
b. De despedida, conforme había acordado con la parienta, les solté lo de la Sonia, *o sea* que se casaba, *o sea* que si no invitaba era porque la boda se celebraba en la estricta intimidad por reciente luto del novio. [M. Delibes, *Diario de un jubilado*, 110]

Los reformuladores se pueden situar en cuatro grupos según su significado. Los 'reformuladores explicativos' presentan el segundo miembro del discurso como una explicación del anterior; con los 'reformuladores rectificativos', este mismo miembro discursivo corrige otro anterior; los 'reformuladores de distanciamiento' privan de pertinencia al miembro discursivo anterior al suyo; y, por último, los 'reformuladores recapitulativos' introducen un miembro del discurso como una recapitulación o una conclusión a otro —o a otros— miembros precedentes.

63.4.2. Reformuladores explicativos

63.4.2.1. Definición

Los reformuladores explicativos presentan el miembro del discurso que introducen como una reformulación que aclara o explica lo que se ha querido decir en otro miembro anterior que pudiera ser poco comprensible (López 1990; Casado 1991 y 1996b; Bach 1996; Portolés 1996). Los hablantes realizan este cometido de dos modos distintos: volviendo a expresar mejor lo que se acaba de decir, esto es, con

una repetición de tópico, o expresando directamente las conclusiones que debieran inferirse del primer miembro y, por tanto, sin repetición de tópico (§ 63.1.4.4).

Reformulaciones explicativas con un tópico repetido son: [73]

(244) a. No tengo el recibo del banco. *O sea*, no lo he encontrado. [Así que deberemos volver a pedir otro].
b. Es hipertenso. *Es decir*, tiene la tensión alta. [Así que no le pongas demasiada sal en la comida].

Aquí el segundo miembro *(No lo he encontrado* y *Tiene la tensión alta)* se comprende como una paráfrasis del primero. Si el reformulador introduce directamente la conclusión, se cambia de tópico:

(245) a. No tengo el recibo del banco. *O sea*, que debemos volver a pedir otro.
b. Es hipertenso. *Es decir*, que no le pongas demasiada sal en el comida.

63.4.2.2. O sea

El reformulador explicativo más frecuente, sobre todo en el discurso oral, es *o sea*. El miembro discursivo que introduce parafrasea aquel que le precede y, por tanto, comenta su mismo tópico [→ §§ 41.3.3.2 y 41.3.4.1].

(246) a. Es evidente que el Bien tiene que ser práctico, *o sea*, humano. [E. Lledó, *Días y libros*, 305]
b. Van Branden explicó que iba a quedarse en La Plata hasta que bajara el próximo barco, *o sea* un par de semanas. [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, I, 211]

En otras ocasiones, no se produce una paráfrasis y se comenta un tópico distinto [→ § 32.2.1.1].

(247) a. Para que la infamia de la prisión preventiva haya llegado a los titulares —a los titulares del poder y de los periódicos— han tenido que meter en prevención al ex director general del Banco de España, al ex presidente de uno de los bancos más importantes del país y al financiero catalán. *O sea*, que ha costado mucho. [A. Espada, en *El País*, 2-II-1995, 64]
b. La culpa la tienen las autoridades, que llaman diarrea estival al cólera y bichito que se mata cuando cae al suelo al agente de la colza. Es normal, pues, que la gente se aterre cuando niegan la existencia de la meningitis. *O sea*, que quién da la vez [para la vacunación]. [J. J. Millás, en *El País Madrid*, 23-II-1997, 3]

No se trata aquí de decir lo mismo con otras palabras, sino de presentar como reformulación una consecuencia que se debería haber inferido del primer miembro.

En estos últimos casos es frecuente que el segundo miembro vaya precedido por la conjunción *que* (§ 63.1.3.13).

Como sucede con otros reformuladores, no es extraño que, sobre todo en el discurso oral, el primer miembro quede implícito. En tales casos el marcador *o sea*

[73] Entre corchetes se muestran algunas posibles conclusiones inferidas.

contribuye con su significado a que el miembro en el que se encuentra se comprenda como una reformulación con respecto a otra posible formulación que no se ha llegado a proferir. [74]

(248) a. Desde luego no sé, pero... e... se ve que estamos enmarcados por una zona muy clásica, tú Preu y yo COU... V... *o sea*, va a ser muy clásico, muy clásico de delimitar, la, la, la época, *o sea*, si, si alguna vez en el futuro esto sale a luz, ije, je! [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 324]
b. Es que... *o sea*, es que mi hermana más pequeña, se lo han dado antes que a mí, *o sea*, yo ya pregunté que si lo estaban haciendo a letra por día, *o sea*, por curiosidad. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 321]

Este reformulador tiene como variante menos usual *o séase*.

(249) Por otra parte, de la farmacopea copta, *o séase* etíope cristiana, formaban parte importante los vientos [...]. [A. Cunqueiro, *Tertulia de boticas*, 18]

63.4.2.3. Es decir

El reformulador *es decir* tiene un significado cercano al de *o sea*, aunque un uso coloquial menor. También el miembro que introduce puede comentar el mismo tópico que el miembro anterior —y comprenderse como una paráfrasis:

(250) a. Emilio hubiera dado todos los tesoros del mundo por un cachito de loto, *es decir*, por olvidar. [Azorín, *Españoles en París*, 44]
b. Puede ocurrir que el adjetivo se *sustantive, es decir*, que pase a funcionar en el enunciado como lo hace un sustantivo. [E. Alarcos Llorach, *Gramática*, 80]

o puede comentar un tópico distinto —y comprenderse como una consecuencia:

(251) a. Con las cosas de comer no se juega: *es decir*, que hay que cocinarlas bien. [F. Savater, *Misterios gozosos*, 52]
b. En eso hemos madurado un poco a lo largo de todos estos días; *es decir*, que somos más conscientes. [J. J. Millás, en *El País*, 10-III-1995, 72]

63.4.2.4. Esto es

El reformulador *esto es* también introduce un miembro del discurso que aclara o explica otro anterior. [75] No obstante, este marcador sólo aparece en casos en que el miembro discursivo que lo incluye comenta el mismo tópico que el primero (§ 63.1.4.4).

(252) a. Antes se trataba de persuadir, *esto es*, de conducir al interlocutor por una senda dialéctica, que él tenía que recorrer paso a paso hasta el punto deseado. [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 71]

[74] Por ello, se percibe como efecto de sentido (§ 63.1.5) una modalización epistémica (Schwenter 1996), ya que no había seguridad en lo dicho, pues ha sido preciso decirlo de otro modo.

[75] En lenguaje científico no es extraño el uso de la abreviación *i.e.* de la fórmula latina *id est* con un significado semejante.

b. De ahí el valor de la palabra dada, de ser socialmente considerado hombre de palabra, *esto es*, poderoso hasta el punto de que no necesita mentir. [L. Goytisolo, *Teoría del conocimiento*, 277]

También se puede documentar, aunque sea muy poco frecuente, la variante *eso es*.

(253) Ha empleado usted con verdadera elegancia una forma de raciocinio que los retóricos llamamos *prolepsis... Eso es:* anticiparse a la objeción, prevenir los argumentos del contrario, refutarlos antes que los emita. [B. Pérez Galdós, *Mendizábal*, 26]

63.4.2.5. A saber

El reformulador explicativo *a saber* se usa casi exclusivamente en el discurso escrito. [76] Como sucedía con *esto es*, su uso se limita a casos en los que el miembro discursivo que lo incluye comenta el mismo tópico que el miembro que le precede.

(254) a. Lo cual tiene, por sí mismo, menos importancia que el hecho de que da testimonio, *a saber*, la vertiginosa pérdida de prestigio que las enseñanzas de la escuela están experimentando [...]. [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 136]
b. No obstante, era imposible sustraerse a la delirante fantasía de una escena, en que un personaje, enloquecido de furor al verse separado de la mujer amada, empezaba a arrojar *cosas* por una ventana. *A saber:* un piano, un arado, una jirafa, un pino encendido, etc. [A. Carpentier, *Letra y solfa*, 146]

Por lo general, se emplea después de un primer miembro con un sintagma nominal presentado como específico pero que contextualmente no lo es y, gracias a la reformulación, se explicita.

(255) a. Tanto han robado tantos que empiezo a pensar ya en el disparate, *a saber:* que si la horda de ladrones devolviera el dinero que nos ha ido arrebatando, quizá España no estaría tan en crisis como está ahora. [R. Montero, en *El País Semanal*, 22-V-1994, 4]
b. La aparente contradicción que encierra ese «haz lo que quieras» no es sino un reflejo del problema esencial de la libertad misma: *a saber*, que no somos libres de no ser libres, que no tenemos más remedio que serlo. [F. Savater, *Misterios gozosos*, 25]

63.4.2.6. Otros reformuladores explicativos

Existen otros reformuladores explicativos que no son ni tan frecuentes, ni se hallan tan gramaticalizados como los anteriores. Se trata de signos como: *en otras palabras, en otros términos, dicho {con/en} otros términos, con otras palabras, dicho {con/en} otras palabras, dicho de otra manera, dicho de otra forma, dicho de otro modo, de otro modo,* [77] etc.

---

[76] Por el contrario, en otros usos que no son los de marcador es frecuente en el coloquio: *Hacía frío y en el parque no había un alma. A saber qué tramará este hombre.* [M. Delibes, *Diario de un jubilado*, 209]

[77] Con el sentido de «dicho de otro modo», no con el de «si se hace de otro modo» como en: *—¡Viejo pelotudo! —repitió Elvira, que había agarrado, por lo visto, una mona agresiva, y agregó que iba a llamar por teléfono a Silvia para que viniera corriendo a buscarme. De otro modo, masculló, con pésimas pulgas, yo era capaz de darles la lata toda la noche* [J. Edwards, *El origen del mundo*, 147].

(256) a. Yo no pretendo ocultar ninguna prueba, Pepe, arguyó Prullás; sólo pretendo ocultar un hecho intrascendente, que no afecta en nada a la investigación, [...] pero que, de hacerse público, me crearía enormes dificultades personales. *En otras palabras*, intento ocultar un devaneo a los ojos de mi mujer, de mis hijos y de mis suegros. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 188]

b. Con este secuestro, ETA atenta directamente contra la política. *En otros términos*, contra el Estado. [*El País*, 11-VII-1997, 12]

c. El movimiento está desencadenado por la necesidad de asociar la pieza léxica del verbo con sus rasgos flexivos o, *dicho en otros términos*, de cotejar las propiedades flexivas del verbo. [M. Fernández Lagunilla y A. Anula, *Sintaxis y cognición*, 145]

d. Seguimos con la necesidad de descodificar un mensaje y de codificarlo de nuevo, pero ya no con las letras inertes, sino con sonidos vivos. Es decir, transcodificarlo no sólo en símbolos de segundo grado, sino, además, en otros de primer nivel. *Con otras palabras:* hablar es transcribir nuestra idea del mundo por medio de signos orales [...]. [M. Alvar, en *ABC*, 17-XII-1996, 3]

e. El reino del entusiasta, que se confunde con el de la poesía, es el reino de la infinita posibilidad, o *dicho con otras palabras* el reino del «como si». [G. Martín Garzo, en *ABC*, 3-I-1997, 3]

f. A partir de estos ejes, el guión se construye según una lógica no menos detectivesca que en *Amadeus*, puesto que lo que la ficción propone al espectador es estrictamente un dilema de orden inductivo-especulativo: por qué, quién y cuándo castró a Farinelli, qué es ese persistente rumor de cascos de caballos que pauta el filme, cuál es la relación que ata al *castrato* con su hermano. *O dicho de otra manera*, y a pesar de su indudable factura de filme europeo de calidad, *Farinelli* se comporta como una hábil operación a la americana con todo lo que tiene que tener un filme que, hoy por hoy, pretenda una audiencia universal [...]. [M. Torreiro, en *El País*, 20-III-1995, 35]

g. No le interesa la escritura en sí, sino lo que esta tiene de rastro, de memoria de las cosas. *O dicho de otra forma*, no la palabra sino el pequeño grano, o la escama que esta puede ocultar. [G. Martín Garzo, en *ABC*, 6-IX-1996, 3]

h. P. Y ¿se ha sentido igual de respaldado?
R. No llevo *respaldómetro*.
P. *Dicho de otro modo:* ¿percibe que flojea el respaldo del Gobierno? [*El País*, 26-I-1996, 19]

i. Lo cual indica que las preposiciones, aparte de su función, están dotadas de un significante más o menos explícito según los contextos. *De otro modo:* las preposiciones, además de ser índices funcionales, comportan un valor léxico. [E. Alarcos Llorach, *Gramática*, 215]

63.4.3. Reformuladores rectificativos

63.4.3.1. Definición

Los reformuladores rectificativos sustituyen un primer miembro, que presentan como una formulación incorrecta, por otra que la corrige o, al menos, la mejora. [78]

(257) El no tener papá, o, *mejor dicho*, que mi papá estuviera en el cielo, no era algo que me atormentara. [M. Vargas Llosa, *El pez en el agua*, 17]

[78] Como ya se vio en el § 63.4.1.1, además de los reformuladores específicos de rectificación, se utilizan otros reformuladores con este uso en determinadas circunstancias: *Cuatro personas habíamos visto lo mismo, pero lo habíamos interpretado de manera distinta. O sea, que no habíamos visto lo mismo* [J. A. Marina, *El laberinto sentimental*, 94]. *Creo —es decir, estoy seguro— que mi identidad política terminó en diciembre del año 1938 [...]* [M. Gila, en *El País Domingo*, 19-III-1995, 22].

63.4.3.2. Mejor dicho

El reformulador rectificativo más habitual es *mejor dicho*. Ya sea precedido o no por la conjunción disyuntiva *o*.

(258) a. Por encima de la coherencia y la trabazón visibles y manifiestas, o, *mejor dicho*, por debajo de ellas, independientemente de ellas, hay otra realidad y otra coherencia inefables y profundas. [Azorín, *Los dos Luises*, 59]
b. Los rodeos perifrásticos del tipo reseñado, *mejor dicho*, su abuso, no corresponden al genio de nuestra lengua [...]. [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 156]

No es raro que *mejor dicho* se sitúe detrás de la reformulación, sobre todo, si esta es breve.

(259) a. Adivinaba, veía, *mejor dicho*, que era más hermoso cuanto más libre en el vestir, dentro de la decencia, y que no le querían conforme al patrón de los señoritos atildados. [B. Pérez Galdós, *Luchana*, 143]
b. Nuestra adorada Reina necesita un esposo, no sólo porque es Reina, sino porque es mujer, o dama, *mejor dicho*. [B. Pérez Galdós, *Bodas reales*, 109]

Menos frecuente y menos gramaticalizado es el uso únicamente de *mejor*, precedido o no por la conjunción *o*.

(260) a. Pero los símbolos adquieren de inmediato una calidad de intemporales y eternos, carecen de historia, o *mejor*, asumen una historia mítica. [F. Ayala, *Recuerdos y olvidos*, 169]
b. ¿Era aprista el tal Bermúdez? Qué iba a ser, no se metía en política. *Mejor*, la política era para vagos, no para la gente de trabajo, el Teniente lo buscaba por un asunto personal. [M. Vargas Llosa, *Conversación en la Catedral*, 53]

O de *mejor aún:* [79]

(261) La inteligencia humana es una inteligencia deseante. *Mejor aún*, el hombre es un deseo inteligente. [J. A. Marina, *Ética para náufragos*, 18-19]

También existe la variante menos frecuente *por mejor decir.*

(262) No se enfade comigo, gimió; yo sólo oigo cabos sin atar o, *por mejor decir*, sueltos. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 292]

63.4.3.3. Más bien

El adverbio *más bien* como reformulador también rectifica un miembro anterior. [80] Como sucedía con *mejor dicho*, puede estar precedido por la conjunción *o*, o bien no estarlo.

---

[79] O *aún mejor: Si tenemos, pues, en cuenta cómo se componían los textos desde la Antigüedad hasta la época moderna, hemos de tener muy presentes esas guías retóricas, presentes en la enseñanza de todo hombre culto [...]; con ello, [...] evitaremos el error de interpretar como debidos a condicionamientos sistemáticos lo que viene motivado por la sujeción a los preceptos retóricos en vigor en un determinado momento. Aún mejor, la Retórica puede ayudarnos a entender cómo se fue construyendo la sintaxis de los textos, [...]* [R. Cano, en *Revista Española de Lingüística* 25:2, 1995, 346].

[80] No será reformulador en otros usos adverbiales en los que especifica a un sintagma: *Pero algo especial debía de tener cuando el tipo que estaba enfrente, un cuarentón más bien corpulento, le miraba tan detenidamente.* [L. Goytisolo, *Teoría del conocimiento*, 50].

(263) a. Durante estos veinticinco años hemos coexistido —*más bien:* convivido— con las inmensas luchas y debates de este cuarto de siglo [O. Paz, en *ABC*, 11-IV-1997, 3]
b. Más tarde, hubo otro asunto de «conspiración» o, *más bien*, de protesta de estos nobles abulenses contra Felipe II por cuestiones de impuestos. [J. Jiménez Lozano, *Ávila*, 75]

Contrariamente a *mejor dicho, más bien* se documenta en casos de coordinaciones adversativas con *sino*.

(264) a. Por eso el germano no es, en rigor, propietario del territorio, sino, *más bien,* «señor» de él. [J. Ortega y Gasset; tomado de De Kock 1991 III: 1, 199]
b. No hay tal reconstrucción, sino, *más bien*, la sugerencia de una cadena de espejos [...]. [G. Reyes, *Polifonía textual*, 215]

63.4.3.4. Digo

Menos gramaticalizada es la forma verbal *digo*, que en algunos de sus usos en inciso se acerca a los reformuladores rectificativos. [81]

(265) Don Roque Chiscatela Martínez, alias Zaraguto, q.e.p.d., canónigo lectoral del obispado de Osma-Soria, *digo*, de Mondoñedo-Ferrol, *digo*, de Segorbe-Castellón de la Plana, *digo*, de Tuy-Vigo, bueno, yo no digo nada, ¿para qué? [...]. [C. J. Cela, en *ABC*, 19-IX-1995, 93]

Cada vez que en este ejemplo se utiliza *digo* se rectifica el miembro discursivo anterior. Otros ejemplos:

(266) a. PAULA: ¿Sus padres eran artistas?
DIONISIO: Sí. Claro. Mi padre era comandante de Infantería. *Digo*, no. [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 74]
b. [...] eso es Valvanera, el buen gusto convertido en mujer, *digo*, en señora, pues no hay otra que mejor merezca tal nombre. [B. Pérez Galdós, *La estafeta romántica*, 32]

63.4.4. Reformuladores de distanciamiento

63.4.4.1. Generalidades

Dentro de los marcadores de reformulación, distinguimos los que llamamos 'de distanciamiento' (Fuentes 1993b; Ruiz y Pons 1996). Estos reformuladores presentan expresamente como no relevante un miembro del discurso anterior a aquel que los acoge. Con ellos no se pretende formular de nuevo lo antes dicho, sino mostrar la nueva formulación como aquella que ha de condicionar la prosecución del discurso, al tiempo que se priva de pertinencia el miembro discursivo que le precede.

---

[81] Su falta de gramaticalización como marcador se refleja en su aparición con especificadores y complementos: *Llevaba sólo tres jornadas aquí —qué digo: tres horas— y ya había pedido autógrafos a las compañeras de Divine [...]* [M. Torres, en *El País*, 27-III-1996, 56], *[...] que a Telesforo hay que darle de cenar temprano; digo cenar, la pizca de nada que toma* [J. Benavente, *La malquerida*, 139].

Y en otros usos, también en inciso, que en nada se asemejan a los de reformulador: *No se ha estudiado bien el carácter apasionante de las memorias, los diarios íntimos y las crónicas de época, al margen del interés documental e histórico. No se ha estudiado, digo, su carácter apasionante de género literario* [F. Umbral, *Ramón y las vanguardias*, 102].

(267) Nos ha dado mucha pena que se llevaran el quiosco, porque es el pan nuestro de cada día. *De todas formas*, pronto volveremos a abrir. Aunque no sabemos dónde. [*El País*, 26-III-1996, 4]

El hablante reformula lo que acaba de decir y lo priva de relevancia: carece de importancia que se llevaran el quiosco, ya que pronto volverán a abrir. Frecuentemente, estos marcadores de distanciamiento se hallan cercanos a los contraargumentativos, pues el primer miembro conduciría a una conclusión contraria a la que se presenta con el segundo; no obstante, no siempre sucede.

(268) a. A: Hace buen tiempo.
B: *De todos modos*, no vamos a ir a la playa.
b. A: Hace buen tiempo.
B: *De todos modos*, ya íbamos a ir a la playa.

En la primera réplica el hablante B introduce un argumento antiorientado con *Hace buen tiempo* —contrariamente a lo esperado de «hacer buen tiempo», *No vamos a ir a la playa*—, mientras que (268b) no se opone a su argumentación, es esperable que de «hacer buen tiempo» se concluya «ir a la playa». Esta doble opción es posible porque de *todos modos* no es un conector contraargumentativo sino un reformulador. Tanto en (268a) como en (268b) *Hace buen tiempo*, por el particular significado de *de todos modos*, pierde su valor argumentativo para dirigir el discurso hacia una conclusión determinada. Las capacidades argumentativas de este primer enunciado dejan de tener valor en sí mismas, puesto que el reformulador presenta el nuevo punto de vista como el único válido.

63.4.4.2. En cualquier caso

El reformulador *en cualquier caso* [→ § 57.1.3] se halla frecuentemente después de un primer miembro complejo (Fuentes 1995-1996; Portolés 1998b).

(269) a. Pero no me malinterprete: no he venido a lamentarme ni a defender mi reputación; no me interesa ni una cosa ni otra y, *en cualquier caso*, no serviría de nada. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 85]
b. Bienvenidos a la locura del papel impreso en cuatricomía a las puertas del siglo XXI. ¿Cultivaréis el hipertexto, el reportaje-buffet o el zapping textual? ¿Preferís la densidad o la espectacularidad? ¿Los cromos o las fotos a sangre? ¿El artículo largo y sereno o el zoom breve y cardíaco? Suerte, *en cualquier caso*. [*La Revista de El Mundo*, 22-X-1995, 19]

Existen distintas posibilidades, diferentes casos, y el reformulador muestra que cualquiera que sea la elección, se mantiene como conclusión el miembro que él introduce. Por otra parte, se trata de un marcador que implica el comentario de un nuevo tópico y, en consecuencia, no se documenta precedido por la conjunción adversativa *sino*, aunque sí por *pero* (§ 63.1.4.4).

La existencia de distintos casos puede encontrarse expresa, como en los ejemplos anteriores, pero frecuentemente es la aparición del propio reformulador la que fuerza esta interpretación de complejidad en el primer miembro discursivo.

(270) Puede que el perro esté enfermo. *En cualquier caso*, no hay que preocuparse.

El significado de *en cualquier caso* permite inferir, a partir de la modalización epistémica con *puede que*, la existencia de la opción de que «el perro esté enfermo» o «no lo esté».

Como efecto de sentido (§ 63.1.5) de esta instrucción semántica, se sigue la presentación del miembro del discurso en el que aparece *en cualquier caso* como definitivo e indiscutible, ya que pase lo que pase en el primer miembro, es el segundo el único relevante. De ahí, intercambios del tipo:

(271) A: ¡Papá! Esta noche ponen una película muy bonita.
B: *En cualquier caso*, tú te vas a las once a la cama.

En ellos, después de este reformulador, se impone una resolución inapelable.

63.4.4.3. En todo caso

El significado del reformulador *en todo caso* no coincide con el de *en cualquier caso* (Fuentes 1995-1996; Portolés 1998b). *En todo caso* vincula dos miembros del discurso de tal forma que el segundo invalida la pertinencia del primero, pero reemplazándolo. Este segundo miembro comenta, pues, el mismo tópico que el miembro anterior (§ 63.1.4.4). Ello explica que contrariamente al reformulador *en cualquier caso* pueda coincidir con la conjunción *sino*.

(272) a. No es una cuestión fónica sino, *en todo caso*, de armonía mental. [J. A. Martínez, *Cuestiones marginadas de gramática española*, 139]
b. —¿Tiene algo de bandido?
—No, nada. *En todo caso*, el espíritu de clan de los hombres del sur. [*ABC*, 8-IX-1995, 62]

Como sucedía con *en cualquier caso* se priva de pertinencia al primer miembro [82] para confirmar el segundo, pero aquí —al repetirse el tópico comentado— con el fin de reemplazarlo.

En todo caso incluye, además, otras instrucciones en su significado. Así, tanto el primer miembro como el segundo forman parte de una misma escala argumentativa, de tal modo que el segundo miembro se sitúa en una posición inferior a la del primero (§ 63.1.4.3).

(273) a. No sabe bien inglés. *En todo caso*, chapurrea algunas frases.
b. #No chapurrea algunas frases de inglés. *En todo caso*, sabe bien inglés.

En una escala argumentativa «chapurrear algunas frases» se localiza en una posición inferior a la de «saber bien inglés», esto es, constituye un argumento con menos fuerza para llegar a una misma conclusión. En un ejemplo como este, se añade como efecto de sentido (§ 63.1.5) que este punto conseguido en la escala con el segundo miembro se presenta como el más alto al que se puede llegar en la escala y, por ello, se comprende como una concesión al interlocutor: «como mucho admito que chapurrea algunas frases». Ahora bien, esta interpretación desaparece cuando lo rectificado no es lo mantenido por el interlocutor, sino por el propio locutor:

(274) El potencial de crecimiento en el campo de la alimentación, si no es ilimitado es *en todo caso* muy amplio. [*El País Negocios*, 7-V-1995, 4]

[82] En realidad, en las ocasiones en que el primer miembro está negado se priva de pertinencia a la forma afirmativa, esto es, no se invalida que «no tenga nada de bandido», sino que «tenga algo de bandido».

Aquí es el locutor quien modifica su propia opinión de que «el crecimiento sea ilimitado», tal vez para prevenir el desacuerdo del interlocutor, y este es el motivo de que no se comprenda que «como mucho» sea «muy amplio», sino más bien «como poco». De todos modos, se mantiene el orden habitual en la escala argumentativa: «muy amplio» se sitúa en una posición inferior a «ilimitado».

Hasta este momento hemos analizado ejemplos con los dos miembros del discurso expresos. No obstante, *en todo caso* puede actuar también como operador discursivo (§ 63.1.4.2). Con este uso, el primer miembro permanece implícito y *en todo caso* condiciona las posibilidades argumentativas del miembro en el que se encuentra (§ 63.5.1). Este se comprende como seguro, aunque situado en una posición inferior a otro implícito que poseería más fuerza argumentativa.

(275) —¿La huelga de médicos acabará curándonos a todos?
—*En todo caso*, acabará curándonos de espantos. [*ABC Madrid*, 6-VI-1995, 70]

La respuesta encabezada por *en todo caso* nos obliga a inferir un primer miembro implícito, situado en una posición superior en una escala pragmática (por ejemplo, «nos acabará curando a todos»), cuya pertinencia se reemplaza por la de otro localizado en una posición inferior *(Acabará curándonos de espantos)*. En estos usos *en todo caso* se aproxima a *en cualquier caso*.

(276) El recrudecimiento de la superstición es, *en todo caso*, un hecho en civilizaciones que definimos como seculares. [J. Jiménez Lozano, *La ronquera de Fray Luis*, 202]

Este último uso de *en todo caso* es el origen de su utilización para modalizar una afirmación anterior restándole certidumbre. Se trata de ejemplos como:

(277) a. Los rehenes van a ser inmediatamente liberados. *En todo caso*, es lo que asegura el Ministro de Asuntos Exteriores.
b. El siglo próximo existirá una vacuna contra el sida. Esta es, *en todo caso*, la opinión de los investigadores del Instituto Pasteur.

Por el significado de *en todo caso*, los miembros en los que se encuentra se sitúan en una posición escalarmente inferior a un miembro implícito (por ejemplo, «Es seguro que...»). El resultado es el debilitamiento de la primera afirmación, ya que no es indudable que «los rehenes vayan a ser inmediatamente liberados» o que «el siglo próximo exista una vacuna contra el sida», sólo es una aseveración condicionada al crédito que nos ofrezca quien la mantiene.

63.4.4.4. De todos modos *y otros reformuladores semejantes*

Los reformuladores *de todos modos, de todas formas, de todas maneras* y *de cualquier modo, de cualquier forma, de cualquier manera* —estos tres últimos son menos frecuentes que los tres primeros [83]— tienen un significado próximo entre ellos

[83] Todavía menos usuales son *de todas suertes* y *de cualquier suerte*.

(i) a. En cuanto a la brevedad, puede haber refracción del rasgo: nuestro tema teatral cumple un fin de festividad pública, y la festividad pública tiende a la orgía o asueto que llega hasta el cansancio. La fiesta, además, se alarga en recursos de cantos y danzas, y el que duren de sol a sol parece una exigencia ritual cuyos secretos el antropólogo analiza. *De todas suertes*, en la expresión puramente lingüística, en las fórmulas verbales, se sostiene aquel carácter de abreviación [...]. [A. Reyes, *La experiencia literaria*, 77]

y comparten con el resto de los reformuladores de distanciamiento la eliminación como pertinente para la prosecución del discurso de un miembro discursivo anterior [→ § 57.9.2.1]. Como sucede con *en cualquier caso*, con estos reformuladores no se comenta el mismo tópico que el miembro discursivo anterior (§ 63.1.4.4). Ello explica que, siendo reformuladores de distanciamiento, no se documenten con *sino*.

(278) a. Los trabajos recibidos han sido muy pocos y de desalentadora calidad. *De todos modos*, haremos un último esfuerzo para no vernos en el caso de declarar desierto el concurso. [J. J. Arreola, *La feria*, 158]
b. P. ¿Y los madrileños te gustan?
R. Sí. Los chicos en Madrid son muy guapos, pero también creo que es porque hay más cantidad. *De todas formas*, los madrileños, a pesar de ser guapos, son muy chulitos. [*El País Madrid*, 29-XII-1994, 20]
c. Serían las once pasadas y me puse a copiar aquellos papeles. Ya nadie vendría. Yo, *de todas maneras*, eché el cerrojo. [R. Sánchez Mazas, *La vida nueva de Pedrito de Andía*, 176]
d. Yo aún no sabré deciros si hablé con un gran loco o con un gran bribón. *De cualquier modo*, os aseguro que él es un hombre extraordinario. [J. Benavente, *Los intereses creados*, 79]
e. [El futbolista] Gascoigne va a estar desprovisto de su *escudero* Juce. *De cualquier forma* se basta y sobra para tirar de todo el equipo. [*El País*, 22-VI-1996, 51]
f. En resumen, Federico, si esta carta no le dice nada nuevo, mil perdones, *de cualquier manera* creo que hago bien en escribírsela. [J. Cortázar, *Los relatos*, II, 144]

Estos reformuladores presentan el primer miembro como uno de los posibles modos, formas o maneras, en fin, circunstancias, para llegar a una conclusión determinada. Su significado nos obliga a concluir que ni esta manera que presenta el primer miembro, ni todas las demás posibles, impiden la conclusión que se mantiene en la reformulación.

(279) PAULA: Entre usted... Le invitamos. Se distraerá...
DIONISIO: Tengo sueño... No...
PAULA: *De todos modos*, no le vamos a dejar dormir... [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 86]

Es decir, «tenga usted sueño o sean cualesquiera las circunstancias, no le vamos a dejar dormir».

Su significado, aunque cercano, no es idéntico al de *en cualquier caso*. Con este reformulador se presentaba un primer miembro complejo, frecuentemente formado por una afirmación y su negación, o por la elección entre dos opciones o más.

(280) ¿Qué buscan con semejantes candidatos: más votantes o más cómplices? *En cualquier caso*, conmigo que no cuenten. [F. Savater, en *El País*, 13-I-1996, 10]

Se busque una cosa u otra, la conclusión es que no cuenten con el articulista. Pero, si se presenta el primer miembro como cierto y se elimina, por tanto, la posibilidad de elección, se prefieren como reformuladores los que ahora nos ocupan.

b. Que después, como él se casara y ella volviera con las mismas y yo consintiera y me callara... Es pa que mi hermano me mate o tener que matarle... Y si no soy consentidor y hablo y voy y le digo: ¿Lo ves ahora? ¿Lo ves y a quién quería? Pues es pa tener él que matarla a ella, y *de cualquier suerte*, la ruina de un hombre y de una casa. [J. Benavente, *Señora ama*, 64]

(281) Como única réplica, Sierva María le prendió fuego al colchón con la lámpara del Santísimo. La intervención de Martina con sus modos sedantes impidió la tragedia. *De todos modos*, la guardiana pidió en el informe de aquel día que la niña fuera trasladada a una celda mejor protegida en el pabellón de la clausura. [G. García Márquez, *Del amor y otros demonios*, 177]

Aunque se dio la circunstancia de que Martina evitó la tragedia, esto no impidió que solicitara que la niña fuera trasladada. En un intercambio entre un padre y un hijo:

(282) HIJO: Esta vez me portaré bien.
PADRE: *En cualquier caso*, tú te vas inmediatamente a la cama.

Se comprendería «te portes bien o no te portes bien, te vas a la cama», mientras que en:

(283) HIJO: Esta vez me portaré bien.
PADRE: *De todas formas*, tú te vas inmediatamente a la cama.

Se interpretaría «aunque se dé la circunstancia de que te portes bien, tú te vas a la cama». Se debe notar que el uso de *en cualquier caso* en (282) pone en duda las palabras del niño, ya que se considera la posibilidad, contraria a su compromiso, de que no se porte bien. Ello hace que el uso de este reformulador se presente en algunas circunstancias como más ofensivo para la imagen del interlocutor que el de *de todas formas*.

63.4.5. Reformuladores recapitulativos

63.4.5.1. Generalidades

Estos marcadores presentan su miembro del discurso como una conclusión o recapitulación a partir de un miembro anterior o de una serie de ellos (Fuentes 1993b; Vázquez 1994-1995). Este miembro recapitulador puede mantener la misma orientación argumentativa de los miembros anteriores.

(284) Acepte usted que el ser es tiempo: pasar, declinar, madurar, envejecer. *En suma:* caducidad. [J. A. Marina, *Ética para náufragos*, 33]

Pero también puede marcar una distinta orientación argumentativa.

(285) Siento tener por amigo una bestia, pero, *en fin*, eres un buen muchacho [...]. [B. Pérez Galdós, *El equipaje del rey José*, 24]

«Ser un buen muchacho» es una conclusión argumentativamente opuesta a «ser una bestia».

Por otra parte, como ya se vio con *o sea* (§ 63.4.2.2) y *en todo caso* (§ 63.4.4.3), en ocasiones el miembro que debería ser reformulado permanece implícito y el reformulador pasa a ser operador (§ 63.1.4.2); se limita entonces a reforzar, de acuerdo con su significado, algunas inferencias que se pueden lograr de su miembro del discurso.

En el orden de exposición nos centramos en primer lugar en aquellos reformuladores recapitulativos que mantienen la orientación argumentativa de los miembros reformulados y son extraños como operadores: *en suma, en conclusión, en resumen* y *en síntesis*. Los siguientes marcadores estudiados pueden actuar como ope-

radores discursivos: *en resumidas cuentas, a fin de cuentas, en definitiva, en fin* y *total*. Por último, ya más próximos a los operadores, los marcadores *al fin y al cabo* y *después de todo* presentan una conclusión antiorientada con los miembros que recapitulan.

63.4.5.2. En suma *y otros reformuladores semejantes*

Los reformuladores *en suma, en conclusión,* [84] *en resumen* [85] y *en síntesis* presentan el miembro del discurso en el que se encuentran como una recapitulación con la misma orientación que los miembros anteriores y acorde con el significado de los nombres que constituyen su origen: el primero muestra su miembro del discurso como el 'resultado de una suma'; el segundo como una 'conclusión' de una serie anterior; el tercero como un 'resumen' y el cuarto como una 'síntesis'.

(286) a. En España todo concurre a la exaltación del hecho sobre el pensamiento. Todo viene concertado desde los orígenes de la Historia para el triunfo de la acción sobre la inteligencia. El paisaje, la configuración de la tierra —tan diversa en tantas regiones—, el modo de vivir del español, las empresas guerreras, la conquista de América, todo, *en suma*, impele a la acción. [Azorín, *Una hora de España*, 106]

b. No hay más que lenguaje de poema: palabras situadas en un conjunto. Cada autor siente sus preferencias, sus aversiones y determina sus límites según cierto nivel. El nivel del poema varía; varía la distancia entre el lenguaje ordinario y este nuevo lenguaje, entre el habla coloquial y esta oración de mayor o menor canto. A cierto nivel se justifican las inflexiones elocuentes. Nada más natural, a otro nivel, que las inflexiones prosaicas, así ya no prosaicas. *En conclusión*, el texto poético tiene su clave como texto musical. [J. Guillén; tomado de De Kock 1991: 2, 129]

c. Si la Constitución prevé el mecanismo de adelanto electoral es para utilizarlo. ¿Cuándo? Sin duda, cuando el Gobierno no puede gobernar, cuando no hay gobierno de hecho aunque sí de derecho, *en resumen*, cuando el Gobierno no es capaz de aglutinar fuerzas suficientes para gobernar. [E. Lamo de Espinosa, en *El País*, 8-III-1995, 14]

d. Prosperó la idea de que la ley es el mayor obstáculo para la felicidad, que de nada sirve aprender a leer y a escribir, que se vive mejor y más seguro como delincuente que como gente de bien. *En síntesis:* el estado de perversión social propio de toda guerra larvada. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 152]

Tiene un significado similar, aunque sea menos frecuente, *en resolución.*

(287) [...] lo universal puede entenderse como un punto de vista capaz de abrirse, igual que una ventana, sobre diferentes espacios posibles y conectar con ellos sin perder su lógica en lo concreto y lo clásico [...] como la capacidad de que un texto signifique cosas diferentes para diferentes generaciones y personas diferentes dentro de cada generación. *En resolución*, frente a la idea de que los textos valiosos se ponen a salvo de la historia, se sostiene que sobreviven y transmiten su signicado internándose en ella. [A. Soria Olmedo, en *Cuadernos Cervantes*, 5-XI-1995, 16]

---

[84] Menos frecuente es el uso de *conclusión: La rectificación, en carta a la asociación citada, no ha convencido a sus directivos, y además, la condesa no aceptó bajarse del balcón: «Es mi casa, para ponerme donde yo desee». Conclusión: este año no hubo danza de San Sebastián en el pazo de Aldán* [*El País*, 23-I-1996, 43].

[85] Menos frecuente es el uso del gerundio resumiendo: *En I[zquierda] U[nida] tropezamos con otra enfermedad popular: el comunismo. Naturalmente se trata del comunismo fetén, el traicionado por Stalin y la burocracia, la utopía necesaria, etcétera. Resumiendo: otra vez la conocida engañifa teóricamente incompetente y criminal en la práctica de este siglo* [F. Savater, en *El País*, 13-I-1996, 10].

Otros reformuladores recapitulativos semejantes presentan el miembro que introducen como una expresión condensada de un miembro o miembros discursivos anteriores. Serían, entre otros, *en una palabra, en dos palabras* y *en pocas palabras.*

(288) a. He aquí que yo he caído al cepo: me encuentro en esta cárcel acusado, arruinado, vilipendiado; *en una palabra:* hecho polvo. [F. Ayala, *El fondo del vaso*, 204]
b. Evaluamos los sentimientos, los fomentamos o reprimimos, inventamos sentimientos nuevos que se adecuen a nuestros valores. *En dos palabras*, elaboramos una vida afectiva que se aleja cada vez más del determinante biológico o computacional. [J. A. Marina, en *ABC Cultural*, 10-I-1997, 61]
c. Los imaginativos empresarios también organizan seminarios de dos días en los que enseñan a comportarse inocentemente y a evitar tics delatores. *En pocas palabras:* cómo mentir sin que le pillen. [*El País*, 14-VII-1996, 27]

63.4.5.3. En resumidas cuentas *y otros reformuladores semejantes*

Los miembros discursivos que incluyen *en resumidas cuentas, en definitiva* [86] o *a fin de cuentas* [87] pueden ser una conclusión con la misma orientación que los miembros anteriores reformulados.

(289) a. Déjese de sandeces, replicó Prullàs; usted no es un poeta ni nada parecido; usted es un contrabandista de poca monta, un confidente de la policía y *en resumidas cuentas* un mequetrefe. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 293]
b. La vida en la selva templó cada detalle de su cuerpo. Adquirió músculos felinos que con el paso de los años se volvieron correosos. Sabía tanto de la selva como un shuar. Era tan buen rastreador como un shuar. Nadaba tan bien como un shuar. *En definitiva*, era como uno de ellos, pero no era uno de ellos. [L. Sepúlveda, *Un viejo que leía novelas de amor*, 50]
c. Hace unos años, cuando las empresas reducían sus plantillas, lo hacían: 1) porque estaban apuradas; 2) porque esperaban, gracias a echar lastre, salvar al resto de la tripulación. *A fin de cuentas*, había un rostro humano en el monstruo del despido, y las cribas se hacían para sobrevivir. [V. Verdú, en *El País*, 18-V-1996, 64]

Pero también el primer miembro puede permanecer implícito y comportarse estos marcadores como operadores discursivos más que como reformuladores (§ 63.1.4.2).

(290) a. Mundideo presentó los pagarés a Gloria.
—*En resumidas cuentas*, José, tú has tenido un protector, una buena alma, que te ha socorrido. [B. Pérez Galdós, *Gloria*, 151]
b. Se trata de una mujer que al cabo de un año de matrimonio se da cuenta de que, *en definitiva*, ha traicionado todos sus propósitos y toma una drástica decisión con la idea de salvar los restos del naufragio. [*ABC*, 7-III-1996, 133]

---

[86] Existe la variante *definitivamente: El partido de anoche envió nuestra memoria a pasear por aquellos libros de texto de la infancia [...] y sus enseñanza: David contra Goliat, la parábola de los talentos, la defensa numantina, el rico Epulón y el pobre Lázaro, la tortuga y la liebre... Definitivamente, el fútbol nos devuelve a la infancia* [*El País*, 2-II-1996, 51].

[87] Tiene como variante *en fin de cuentas: ¿Y en fin de cuentas qué pasó?* [J. J. Arreola, *La feria*, 56]. Otras variantes son *al fin de cuentas* y *a final de cuentas: Porque, al fin de cuentas todos estos oficios, encuentros y regiones han dejado de ser la verdadera substancia de mi vida* [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, I, 98], *Ya sé que nunca fui un modelo de generoso desprendimiento, porque a final de cuentas un hombre de negocios no es una hermana de la caridad [...]* [F. Ayala, *El fondo del vaso*, 188].

c. Maruja sintió una emoción sincera. Era, *a fin de cuentas*, el final de los días más largos y atroces de su vida, el minuto más feliz. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 297]

En el caso de *en definitiva* y de *a fin de cuentas* no es extraño que el miembro que los incluye constituya una conclusión contraria a la esperada de los miembros discursivos anteriores que han sido recapitulados.

(291) a. Envidio muchos lugares de España por esas cosas de la tradición. Pero, *en definitiva*, lo que más me gusta de Madrid es su desarraigo. [*El País*, 27-XI-1996, 24]
b. Tampoco tiene espacio en la España civil la intransigencia dogmática de verdades religiosas trasladadas al ámbito político, que se plantean como cuestiones de principio, cuando *en definitiva* tienen más arraigo en cuestiones de intereses. [G. Peces-Barba, en *ABC*, 16-X-1996, 3]
c. [...] ¡ah, los curas «progres», «avanzados», «dialogantes», «liberales»... pero curas *a fin de cuentas* y nada más! [F. Savater, *Misterios gozosos*, 88]
d. Cualquier persona que entienda por separado lo que significan las palabras del párrafo, se da perfecta cuenta de que, por muy altisonante que este sea, no dice, *a fin de cuentas*, prácticamente, nada. [*El País*, 29-IX-1996, 17]

Como después se verá con *al fin y al cabo* y *después de todo* (§ 63.4.5.6), *en realidad* y *en el fondo* (§ 63.5.2), un uso habitual de *a fin de cuentas* será el de un operador con el que se recapitulan miembros implícitos antiorientados con el miembro en el que se encuentra el marcador.

(292) a. Poco a poco, me voy tranquilizando. ¿Para qué necesito yo realmente volver a esa choza? *A fin de cuentas* esa cabaña significa la muerte y la soledad [...]. [F. Savater, *Criaturas del aire*, 7]
b. Tal vez por eso durante todo el año Sevilla es la Semana Santa; porque la Semana Santa es, *a fin de cuentas*, el runrún del recuerdo, el recobrar viejas sensaciones [...]. [A. Pérez Reverte, en *El País Semanal*, 31-III-1996, 53]

Tanto en (292a) como en (292b) se suponen motivos implícitos contrarios a la conclusión que se presenta con *a fin de cuentas*.

63.4.5.4. En fin

El signo *en fin*, como se vio en (§ 63.2.3.2), puede tener distintas funciones discursivas: adverbio temporal, ordenador y reformulador (Garcés 1996). Como reformulador recapitulativo —su función más habitual, sobre todo en el discurso oral—, presenta al miembro del discurso que introduce como una conclusión de otros miembros anteriores.

(293) a. Además del paraíso que Dios destina a los elegidos, ha de haber otro todavía mejor para estos mártires de la patria, para estos defensores de los grandes principios, para estos que en primera línea han peleado por la esposa de Jesucristo, para estos a quienes debe la sociedad su fundamento, para tu virtuoso y santo padre, *en fin*. [B. Pérez Galdós, *El equipaje del rey José*, 255]
b. Son sólo algunos aspectos de un libro abrumador de información, rico en sugerencias, fértil en explicaciones. Una *summa* proustiana, *en fin*, indispensable para quien quiera adentrarse por la trayectoria vital de uno de los grandes genios del siglo. [M. García-Posada, en *El País*, 17-X-1996, 40]

Es frecuente su uso en discursos pobremente planificados en los que, después de una divagación o una exposición demasiado prolija, se utiliza este marcador para anunciar el término de una secuencia del discurso y presentar su conclusión.

(294) Querido amigo:
Quizá le sorprenda recibir estas líneas tan pocas horas después de nuestra grata reunión en su casa, pero un incidente ocurrido durante la velada me ha afectado de tal manera que me veo precisado a confiarle mi preocupación. Ya sabe que detesto el teléfono y que tampoco me apasiona escribir, pero tan pronto pude pensar a solas en lo sucedido me pareció que lo más lógico y hasta elemental era enviarle esta carta. Para serle franco, si Lobos no estuviera tan alejado de la capital (un hombre viejo y enfermo mide de otra manera los kilómetros) creo que hubiera vuelto hoy mismo a Buenos Aires para conversar con usted de este asunto. *En fin*, basta de exordios y vamos a los hechos. [J. Cortázar, *Los relatos*, II, 143]

Como sucede con otros reformuladores recapitulativos, el miembro con *en fin* puede tener distinta orientación argumentativa que los miembros recapitulados.

(295) a. Uno no debería nunca cometer el error de vivir en sitios en que tales cosas no puedan hacerse o haya que empeñar la casa para hacerlas. Pero, *en fin*, allá cada cual. [F. Savater, en *El País Semanal*, 1-XII-1996, 14]
b. Siento tener por amigo un bestia, pero, *en fin*, eres un buen muchacho: tu solo defecto es que coceas de vez en cuando. [B. Pérez Galdós, *El equipaje del rey José*, 24]

Frente a otros recapitulativos, con *en fin* se puede renunciar a expresar la conclusión, lo que en ciertos contextos crea, como efecto de sentido (§ 63.1.5), la impresión de resignación por parte del hablante. Esta conclusión implícita se comprende como orientada o antiorientada con el miembro anterior. En este último caso, generalmente *en fin* está precedido por *pero*.

(296) a. En diciembre le llevé el programa de este año, aprobado por el patronato, las líneas de adquisiciones, y la ministra me dijo que le parecía magnífico; le pregunté si pensaba que debíamos cambiar algo, reforzar algunas líneas, *en fin*..., pero me dijo, no, no, me parece todo absolutamente perfecto. [*El País*, 18-IX-1994, 30]
b. Juana, su compañera, que, sonriente y discreta, ha estado junto a él en esta campaña, no se decide. «Miramos casas y no se decide. *En fin*...», se resigna. [*El País*, 3-III-1996, 18]
c. En cada departamento [del tren] hay dos personas; no es una delicia, pero *¡en fin!* [J. Camba, *El destierro*, 87]

63.4.5.5. Total

El reformulador recapitulativo *total* se utiliza sobre todo en el discurso oral (Vázquez 1994-1995). Tiene dos usos principales. Con el primero, presenta el miembro que introduce como una conclusión después de una exposición que se presenta, gracias al significado del reformulador, como innecesariamente prolija.

(297) a. No sé, la conocí en Holliday. Un día, bueno, el nueve de octubre. Bueno, yo la conocí primero en verano del ochenta y tres. La conocí en junio pero quedé con ella una vez. Nos vimos y quedamos para el domingo, ¿no? Pero se fue a la piscina. *Total*, que me dio plantón, ¿no? Y como yo me fui de veraneo en julio y ella se iba en agosto, y ya no nos vimos hasta octubre. Y estaba yo por Holliday. *Total*, que ella fue la que llamó. Iba con Virginia, una amiga de ella, ¿no? Y *total*, que llamó y estuvimos hablando. [M. Ollero y M. A. Pineda, eds., *Sociolingüística andaluza*, 6, 21]

b. Muy querido amigo mío: Tengo pésimas noticias que comunicarle, pues hubo un completo desbarajuste entre el Comité de Feria, la presidencia archimunicipal y la Cámara de los Lores. *Total*, que no hay dinero para los Juegos Florales. [J. J. Arreola, *La feria*, 158]

El segundo uso de *total* se corresponde con su utilización como operador discursivo. En estos casos, los miembros reformulados permanecen implícitos y *total* se limita a reforzar como argumento el miembro discursivo que introduce.

(298) a. Como ya no tenía tren hasta muy tarde me decidí a ir andando. *Total*, no son más que nueve kilómetros y, si me cansaba para volver, cogía el de las siete en Pedernales. [R. Sánchez Mazas, *La vida nueva de Pedrito de Andía*, 267]

b. —Monten las escopetas. Más vale andar preparados —ordenó el gordo.
—¿Para qué? Es mejor llevar los cartuchos secos en las bolsas.
—Yo doy las órdenes aquí.
—A su orden, excelencia. *Total*, los cartuchos son del Estado. [L. Sepúlveda, *Un viejo que leía novelas de amor*, 97]

63.4.5.6. Al fin y al cabo *y* después de todo

El significado de los reformuladores *al fin y al cabo* [88] y *después de todo* indica que el miembro discursivo en el que se encuentran tiene más fuerza argumentativa que otros miembros anteriores antiorientados con él (Montolío 1992; Fuentes 1993b).

(299) a. Argumenté que mis dedicaciones académicas y arqueológicas no me permitirían ni la permanencia ni la dedicación necesaria [para organizar el museo rural]. Pero mi tío no aceptaba como buenas mis razones: *al fin y al cabo*, el año es largo, largos los inviernos y los veranos, y hay muchos momentos en la vida en que es necesario el retiro y el descanso. [J. M. Merino, *Las palabras del mundo*, 84]

b. El oro y la plata de algunos indianos, aunque infamaba, procuraba *después de todo* goce y comodidad individuales. [A. Castro; tomado de De Kock 1991: 1, 66-67]

Las razones del narrador en (299a) contrarias a organizar el museo las presenta el tío con menor fuerza que el argumento con *al fin y al cabo*, esto es, «el año es largo y hay momentos en que es necesario el retiro». En (299b) el argumento de que «el oro y la plata infamaban» tiene menos fuerza que el argumento antiorientado con *después de todo:* «procuran el goce y comodidad individuales».

Otros ejemplos:

---

[88] El adverbio *al fin y a la postre*, aunque cercano en su forma a *al fin y al cabo*, conserva el sentido originario de sus componentes de «en último término»: *Finalmente don Tadeo dijo que si Toni no entraba en el panteón tampoco lo haría él el día que Dios le llamara, con lo que, al fin y a la postre, terminó saliéndose con la suya.* [M. Delibes, *Diario de un jubilado*, 137].

(300) a. Un cuento narrado, efectivamente, por «un idiota, lleno de furia y confusión». Pero un cuento *al fin y al cabo*. [E. Lledó, *Días y libros*, 151]
b. Me toca escribir este artículo, que ustedes leerán a primeros del 96, poco después de haber sabido que esta vez tampoco me cayó la lotería y de decirme que, *después de todo*, es estupendo tener salud y trabajo [...]. [M. Torres, en *El País Semanal*, 7-I-1996, 4]

Pero por lo general los miembros anteriores permanecen implícitos y los dos marcadores actúan como operadores.

(301) a. No hable usted mal de los muertos; *al fin y al cabo* ya no están en este mundo y no pueden hacernos nada. [J. J. Arreola, *La feria*, 46]
b. Oh, no debes disculparte y, por favor, apea el tratamiento; *después de todo*, somos colegas: la pluma nos hermana, al margen de otros vínculos espirituales de orden general. [E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 229]

Como operadores, presentan su miembro discursivo como más fuerte argumentativamente que otros argumentos contrarios que permanecen implícitos. Esto favorece que se utilicen frecuentemente en el discurso para justificar un miembro discursivo anterior (§ 63.1.4.2). [89]

Por tanto, la diferencia entre:

(302) a. Juanito ha recibido muchos regalos. Es hijo único.
b. Juanito ha recibido muchos regalos. *{Al fin y al cabo|después de todo}*, es hijo único.

reside en que en (302b) los marcadores *al fin y al cabo* o *después de todo* nos fuerzan a buscar en el contexto un argumento que lleve a una conclusión contraria a la que conduce «ser hijo único», por ejemplo, «Juanito es un maleducado», algo que no sucede en (302a). Es decir, en (302b) se comprendería que «Juanito ha recibido muchos regalos porque es hijo único, si bien existen otros motivos, aunque menos importantes, para no darle regalo alguno».

63.5. Operadores argumentativos

63.5.1. Generalidades

Los operadores argumentativos son aquellos marcadores que por su significado condicionan las posibilidades argumentativas del miembro del discurso en el que se incluyen, pero sin relacionarlo con otro miembro anterior. [90]

---

[89] Pero este sentido justificativo no existe en todos los casos en los que actúan como operadores.

(i) a. Lo suyo, quizá, todo lo suyo, visto a esta luz, no es sino señoritismo sublimado, como *al fin y al cabo* es lo de Proust. [F. Umbral, *Ramón y las vanguardias*, 199]
b. La chavala se quedó embobada al verme, que menuda percha, que menudo porte, que para modelo no tenía precio. Y lo cierto es que más discreta que el abrigo ya es y, *después de todo*, si siempre me dio por la ropa, ¡a santo de qué hacerle ascos ahora a una americana de buen corte! [M. Delibes, *Diario de un jubilado*, 76]

[90] El concepto de operador argumentativo se debe a Ducrot (1983). Ahora bien, aunque Ducrot incluye entre los operadores unidades que se encuentran integradas gramaticalmente en el sintagma en el que aparecen, en el presente capítulo limitamos su uso a aquellos signos que cumplen las condiciones gramaticales que se fijaron para los marcadores (§ 63.1.3).

Mientras que los estructuradores de la información, los conectores y los reformuladores [91] relacionan por su significado el miembro del discurso en el que se encuentran con otro miembro anterior, esta relación sólo tiene un fundamento pragmático en el caso de los operadores. Ello explica las muy distintas relaciones argumentativas que pueden tener su miembro discursivo y aquel que lo precede.

(303) a. María nació en Beirut, pero, *en realidad*, es colombiana.
b. María es colombiana, porque, *en realidad*, sólo pasó en el Líbano unos pocos meses.
c. Los padres de María son colombianos y, por tanto, *en realidad*, ella es colombiana, aunque naciera en Beirut.
d. Dicen que María nació en Beirut. De todas formas, *en realidad*, es colombiana porque su pasaporte es de este país.

Los marcadores discursivos que son operadores argumentativos se pueden dividir en dos grupos según su significado: aquellos que refuerzan como argumento el miembro del discurso en el que se encuentran y aquellos otros que lo presentan como un ejemplo.

63.5.2. Operadores de refuerzo argumentativo

63.5.2.1. Definición

El significado de estos operadores consiste esencialmente en reforzar como argumento el miembro del discurso en el que se encuentran frente a otros posibles argumentos, sean estos explícitos o implícitos. De este modo, y al tiempo que se refuerza su argumento, se limitan los otros como desencadenantes de posibles conclusiones.

63.5.2.2. En realidad

El operador argumentativo *en realidad* presenta el miembro del discurso que lo incluye como una «realidad» que se distingue de otro argumento que se muestra como una «apariencia» (Fuentes y Alcaide 1996: 31-52) [→ §§ 11.5.1.3 y 11.7.2]. Evidentemente, el argumento que representa la «realidad» tiene más fuerza para conducir a unas conclusiones determinadas que el otro argumento.

El argumento de la «apariencia» puede encontrarse explícito:

(304) Maruja asumió una actitud ensimismada que hubiera podido confundirse con un completo abandono, pero que *en realidad* era su fórmula mágica para sobrellevar la ansiedad. [G. García Márquez, *Noticia de un secuestro*, 20]

Maruja tenía una actitud que «aparentemente» consistía en un abandono completo, la «realidad» era que constituía su fórmula para sobrellevar la ansiedad.

[91] Recordemos, no obstante, que reformuladores como *o sea* (§ 63.4.2.2), *en todo caso* (§ 63.4.4.3), *en resumidas cuentas* (§ 63.4.5.3), *a fin de cuentas* (§ 63.4.5.3), *en definitiva* (§ 63.4.5.3.), *en fin* (§ 63.4.5.4), *total* (§ 63.4.5.5) y, sobre todo, *al fin y al cabo* (§ 63.4.5.6) y *después de todo* (§ 63.4.5.6) se utilizan como operadores en algunas ocasiones.

La segunda posibilidad consiste en que el argumento de la «apariencia» no se encuentre explícito e, incluso, su inferencia a partir del contexto no sea fácil. Aquí *en realidad* se limita a reforzar su argumento frente a otros posibles:

(305) a. Y en esta [estancia] cada día se sentía mejor, a punto que siguió postergando su retorno a Lima donde, *en realidad*, no tenía nada que hacer. [J. R. Ribeyro, *Cuentos*, 15]
b. Compró un diario argentino, un atado de cigarrillos negros, y caminó despacio hasta el hotel. En el cine de al lado daban dos películas que ya había visto, y *en realidad* no tenía ganas de ir a ninguna parte. [J. Cortazar, *Los relatos*, II, 11]

63.5.2.3. En el fondo

El operador argumentativo *en el fondo* [92] presenta un miembro del discurso como un argumento con mayor fuerza —por mostrar el «fondo» de una cuestión [93]— que otro posible (Fuentes y Alcaide 1996: 52-54). El primer miembro puede encontrarse explícito:

(306) Él la dijo mejor, desde luego, pero *en el fondo* esa es la idea. [A. Mutis, *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero*, I, 77]

La «forma» de decir la idea era mejor, pero el «fondo» es el mismo.

Pero lo habitual es que ese primer argumento permanezca implícito e, incluso, que sea difícil de inferir:

(307) a. La lucha literaria no es, *en el fondo*, sino la conquista de la solemnidad. [F. Umbral, *Mortal y rosa*, 178]
b. A veces pienso que los artistas viven, *en el fondo*, una vida distinta a la real, que es vulgar y despreciable, anodina. [J. Perucho, en *ABC*, 20-IX-1996, 52]

63.5.2.4. De hecho

El operador argumentativo *de hecho* (Fuentes 1994) introduce un miembro del discurso como un hecho cierto y, consiguientemente, con más fuerza argumentativa que otro argumento que se pudiera pensar como discutible o meramente probable.

---

[92] Esta unidad no se halla completamente gramaticalizada como marcador, de ahí su idéntico significado en usos en los que se encuentra integrada en la oración: *«Tú te quedarás a ver los partidos», me dice, encantada en el fondo de que la deje irse a chamullar durante toda la santa tarde ese maldito dialecto* [F. Ayala, *El hechizado*, 170]. Y de ahí también variaciones como:

(i) a. Y ustedes, por lo demás, en los primeros años eran iguales, hasta que llegó Lenin, que era, *en el fondo de los fondos*, un pequeño burgués. [J. Edwards, *El origen del mundo*, 149].
b. Lo que notaba, *en el fondo de sí mismo*, era un principio de decepción, de cansancio, una impaciencia de terminar cuanto antes. [A. Muñoz Molina, *Plenilunio*, 419].

[93] En su origen se halla el contraste entre el «fondo» y la «forma» o también el del «fondo» con la «superficie»:

(i) a. —¿Qué clase de crimen?
—Un crimen pasional *en el fondo*, pero intelectual *en la forma*. [J. J. Millás, *El desorden de tu nombre*, 142]
b. *En el fondo de su alma* debe alegrarse, y de fijo se alegrará, de verse libre de nosotras. [J. Valera, *Morsamor*, 186]

Es frecuente que el miembro con *de hecho* confirme lo mantenido en un primer miembro discursivo:

(308) Carlos era muy tímido, y *de hecho* creo que tardé varios meses en escuchar el sonido de su voz. [G. Martín Garzo, *La vida nueva*, 72]

Que «tardara varios meses en escuchar su voz» confirma que «Carlos fuera muy tímido». Pero también son posibles otras relaciones argumentativas:

(309) a. Con todo, afirmar que la era Griffith no ha concluido todavía puede parecer una paradoja: no es *de hecho*, una paradoja mayor que decir, en las primeras décadas del siglo XX, que la novela vivía aún en la era de Balzac. [P. Gimferrer, *Cine y literatura*, 5]

b. En un reciente libro titulado *Domingo de post-guerra*, el escritor norteamericano Henry Miller considera, con su cáustica ironía de siempre, los artículos del código moral que rige, *de hecho*, la producción cinematográfica de Hollywood. [A. Carpentier, *Letra y solfa*, 51].

63.5.3. Operadores de concreción

Los operadores de concreción presentan el miembro del discurso que los incluye como una concreción o ejemplo de una expresión más general (Fernández 1994-1995). Tienen esta función discursiva los marcadores *por ejemplo,* [94] *en concreto* y *en particular.* [95] Por lo general, el miembro en el que se incluyen sigue a un miembro anterior que presenta esta generalización.

(310) a. La vida te obsequia, a veces, con deslumbrantes despertares: un día de lluvia, *por ejemplo*. [M. Torres, en *El País*, 25-X-1995, 64]

b. Había en Serrano una honda veta sentimental que le hacía añorar mucho a España y, *en concreto*, a Madrid [...]. [F. Ayala, *Recuerdos y olvidos*, 382]

c. Hoy, que gobiernan las lenguas de arriba, *en particular* el inglés, las nuestras, las desleales a Roma, están recibiendo ese trágala del que podríamos denominar latín atlántico. [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 348]

Ahora bien, esta aserción general anterior puede no aparecer.

(311) a. Muchas de las recientes investigaciones sobre la atención, la memoria, el aprendizaje o las diferencias metabólicas entre los cerebros de hombres y mujeres, *por ejemplo*, se han realizado utilizando esta nueva tecnología. [G. Casino, en *El Mundo*, 9-III-1995, 45]

---

[94] En ocasiones abreviado en la escritura con *p.ej.* o *p.e.: Observa Bello (656) que a menudo empleamos el mero futuro cuando por las relaciones de tiempo pudiera tener cabida el antefuturo, p.ej.: «Estamos aguardando a que se levante (se haya levantado) el bloqueo para poner nuestros equipajes a bordo»* [Gili Gaya 1943: § 138]. Con un uso semejante a *por ejemplo* en el discurso escrito también se puede documentar el latinismo *verbigracia*, por lo general abreviado como *v.gr.* o *v.g.:*

(i) a. Abundan, claro está, en el pachucho escrito [médico], vocablos de moda en la lengua general, como *incidir, prioridad, en profundidad, valorar negativamente* y otros culteranismos de la época; pero los hay estrictamente profesionales. *El documento, verbigracia, insta* con singular alarde antropomórfico, al «estudio necesario de *toda la patología* que acuda al hospital». [F. Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra*, 410]

b. La enunciación del hecho como real puede referirse a los tres momentos de la acción verbal, o sea: al presente, *v.gr.:* Juan VIENE; al pasado, *v.gr.:* Juan VINO; o al futuro, *v.gr.:* quizá (acaso, tal vez) VENGA, VINIERA o VINIESE Juan. [RAE 1931: § 304 a]

[95] Los dos últimos no se hallan totalmente gramaticalizados.

b. Pero, mientras tanto, dime: ¿qué es lo que, *en concreto*, se sabe del hombre? [F. Ayala, *El hechizado*, 107]
c. El gobierno no puede seguir así, porque los nacionalistas, *en particular*, desconfían de él. [*El País*, 23-V-1995, 54]

No es demasiado habitual el marcador *por caso*, que posee un significado semejante.

(312) a. [Los nacionalistas] se ahorran entrar en argumentaciones más complejas. Las de Rodríguez, *por caso*, sólo tienen de complejidad la apariencia. [J. Juaristi, *El bucle melancólico*, 25]
b. De la popularidad que estos artículos de crítica y reflexión alcanzaron da fe la pervivencia en nuestro recuerdo de algunas de sus piezas más memorables —«El señorío de la R», «Praxis», «A la moderna ultranza», *por caso*— y la interacción que los escritos de Lázaro Carreter establecieron enseguida con sus lectores. [D. Villanueva, en *ABC Cultural*, 4-IV-1997, pág. 7]

63.6. Marcadores conversacionales

63.6.1. Generalidades

La conversación constituye una forma de comunicación peculiar que determina, o favorece, la presencia de ciertos marcadores del discurso. [96] Como hemos indicado en el § 63.1.6, distribuimos los marcadores conversacionales en cuatro grupos: 'marcadores de modalidad epistémica', 'marcadores de modalidad deóntica', 'enfocadores de la alteridad' y 'metadiscursivos conversacionales'. Las cuatro clases se establecen a partir de sendos tipos de funciones discursivas que se identifican en la conversación (si bien no todas son exclusivas de ella).

Además de cumplir una función 'informativa' ('transaccional'), orientada hacia el mensaje —fundamental y predominante en el texto escrito— la conversación presenta una función 'interactiva' ('interaccional'), orientada hacia el interlocutor. [97] Esta función interactiva favorece, por ejemplo, el cambio frecuente del tema de la comunicación y el uso de expresiones que indican que el hablante ha recibido el mensaje emitido por el oyente, o que ha comprendido dicho mensaje, o que desea mantener el contacto comunicativo —o conservar su turno de palabra—, etc. (Brown y Yule 1983: 11-13). Varios marcadores del discurso reflejan, así, las operaciones que acabamos de describir (*ya, sí, bueno, eh, este,* etc.). Se trata, en líneas generales, de los marcadores que denominamos 'metadiscursivos', que sirven para estructurar

[96] Sobre el concepto de 'conversación', su tipología, los aspectos lingüísticos y paralingüísticos relacionados con ella, etc., existe una bibliografía muy amplia, que revela lo complejo de su caracterización. Véanse, por ejemplo, Gumperz 1982; André-Larochebouvy 1984; Atkinson y Heritage 1984; Kerbrat-Orecchioni 1990-1994; Roulet y otros 1985; Gallardo 1996; Tusón 1997; Briz 1998; etc. En el presente capítulo nos limitaremos a destacar lo que resulta estrictamente pertinente para el análisis de los marcadores discursivos.

[97] La conversación cumple una función informativa como, en general, ocurre con todo tipo de discurso. De modo que el lector podrá apreciar que, tanto en las conversaciones como en los textos escritos, comparecen muchos de los marcadores que hemos incluido en los apartados precedentes. Es cierto, no obstante, que, como se ha señalado, ciertos marcadores son más propios del discurso oral que del escrito: véase, así, *entonces* ('conector consecutivo': § 63.3.3.11), *ahora* y *eso sí* ('conectores contraargumentativos': §§ 63.3.4.12-13), *o sea* ('reformulador explicativo': § 63.4.2.2), *digo* ('reformulador rectificativo': § 63.4.3.4), *total* ('reformulador recapitulativo': § 63.4.5.5), etc. Por otra parte, los marcadores 'metadiscursivos conversacionales' están íntimamente relacionados con los 'estructuradores de la información' que hemos analizado (§ 63.2), en particular con *pues* ('estructurador comentador'), cuya presencia en el discurso oral ya se ha subrayado (§ 63.2.2.1), y con los 'marcadores de reformulación' (§ 63.4).

la conversación y que pueden convertirse, debilitado su papel, en meros soportes o indicadores fáticos.

La función interactiva de la conversación determina igualmente el despliegue de una serie de estrategias que señalan el enfoque o la posición que el hablante va adoptando con respecto al interlocutor (amigable, por ejemplo, o distanciada) —función que cumplen particularmente los 'enfocadores de la alteridad', a veces próximos a las interjecciones y los imperativos (*mira, oye,* etc.)—; estas estrategias se encuentran relacionadas con las de la llamada 'cortesía verbal' (Brown y Levinson 1978; Haverkate 1994), la cual puede ser 'positiva' o 'negativa', según que refuerce la 'imagen positiva' o proteja la 'imagen negativa' de los interlocutores. [98] Algunos marcadores del discurso se constituyen, así, en señales de 'cortesía positiva' (*hombre, bueno,* etc.) o de 'cortesía negativa' (*por favor,* etc.).

En un breve fragmento de una de sus novelas, J. C. Onetti ofrece una muestra de algunas de las estrategias de acercamiento al interlocutor; se trata de expresiones emparentadas con los 'marcadores del discurso de modalidad epistémica' que indican el acuerdo con el oyente (los marcadores de 'evidencias') y que vienen a coincidir con los 'enfocadores de la alteridad' en cuanto partículas de aproximación entre los hablantes:

(313) —*Entiendo, claro está, seguro, natural, lo que yo pensaba* —iba diciendo en las pausas, alegre y discreto como si prestara dinero a un amigo. [J. C. Onetti, *El astillero,* 42 y ss.]

En la conversación (y en todo discurso que incorpore o integre al hablante) se actualiza también, por otra parte, un conjunto de actitudes de este en relación con el contenido de los mensajes que se intercambian, actitudes que se consideran manifestaciones de la 'modalidad' [→ §§ 11.4, 49.1 y Cap. 50], término polisémico que suele oponerse al de 'contenido proposicional' (Lyons 1977: 155-161; Palmer 1986) y que marca la distinción entre «lo dicho» (la 'proposición') y la actitud subjetiva o la 'fuerza inlocutiva' [→ § 60.1] con que «eso se dice» (la 'modalidad'). [99]

Los contenidos modales pueden expresarse por procedimientos verbales diversos (Benveniste: 1974, 85; Palmer: 1986, *passim*): la entonación y otros rasgos suprasegmentales; [100] ciertos morfemas verbales o ciertos verbos auxiliares [→ § 51.3.1]; algunos tipos de palabras, [101] especialmente, un amplio número de marcadores del discurso (*claro, desde luego,* etc.), etc. [102]

---

[98] Las estrategias de la 'cortesía positiva' refuerzan la 'imagen positiva' del hablante (van dirigidas a provocar que los actos o las palabras de este sean aprobados); entre ellas se encuentran el empleo de varios tipos de elementos verbales que expresan el acuerdo con el interlocutor, o el uso de ciertos signos «atenuadores» *(hedges)* —algunos de ellos son marcadores del discurso—, etc. (Brown y Levinson 1978: 112-115). Las estrategias de la 'cortesía negativa', en cambio, protegen la 'imagen negativa' del oyente (están encaminadas a no contrariar su voluntad o sus deseos) (Brown y Levinson 1978: 129 y ss.); entre los procedimientos para expresar 'cortesía negativa' se hallan los actos de habla indirectos; el empleo de ciertos signos «atenuadores» *(hedges)* —entre ellos, algunos marcadores—, etc. (Brown y Levinson 1978: 145 y ss.). La 'cortesía negativa' es la clave de la conducta respetuosa; la 'cortesía positiva' se manifiesta, más bien, en la actuación verbal «familiar» y «chistosa». Los autores citados comentan que en las lenguas indoeuropeas, las estrategias más habituales son las propias de la 'cortesía negativa' (Brown y Levinson 1978: 129). Otros autores, sin embargo, limitan esta importancia de la cortesía negativa a la cultura anglosajona y hallan también en culturas como la española abundantes reflejos de la cortesía positiva (Vázquez 1995).

[99] Cf. la distinción entre *modus* y *dictum* en Bally 1942 [→ §§ 11.4-5]; véanse, para la aplicación del concepto de modalidad a los marcadores del discurso en español, Barrenechea 1969 y Portolés 1993: 155-159 y nn. Véase, asimismo, más adelante, n. 102.

[100] En español, por ejemplo, a los enunciados interrogativos absolutos les corresponde un fonema final ascendente —con anticadencia—, mientras que a los enunciados declarativos se les asigna, en general, un tonema descendente —con cadencia [→ §§ 61.1.4 y 61.3.1].

[101] Adjetivos como *posible, probable, seguro, evidente, cierto,* etc., que forman parte de oraciones atributivas: *es posible que...,* etc. [→ §§ 3.6.1.1 y 32.2.2.1].

[102] Para los marcadores del discurso que expresan modalidad, véanse Barrenechea 1969; Fuentes 1991; Martín Zorraquino 1991, 1993, 1994a, 1994b, 1994c; Portolés 1993; Fuentes y Alcaide 1996, etc.

Establecemos dos grandes tipos o clases de modalidad (Palmer 1986: *passim*): 1) la 'modalidad epistémica', que se refiere a nociones que guardan relación: a) con la posibilidad o con la necesidad, b) con la evidencia, sobre todo a través de los sentidos, c) con lo oído decir o lo expresado por otros, etc., y 2) la 'modalidad deóntica', que incluye actitudes que tienen que ver con la voluntad o con lo afectivo. Entre los 'marcadores de modalidad epistémica' podemos contar a *en efecto, claro, por lo visto,* etc., y, entre los 'marcadores de modalidad deóntica', incluimos a *bueno, bien,* etc. [103]

Algo que debe subrayarse en relación con los grupos de marcadores conversacionales establecidos es que, a pesar de que reflejan funciones claramente delimitadas, no constituyen «compartimientos estancos». Ello se debe, esencialmente, a dos razones: de un lado —ya se ha indicado— ciertas funciones están estrechamente relacionadas entre sí (es el caso, por ejemplo, del 'enfoque de la alteridad' y tanto de la 'modalidad' que expresa 'evidencias' como de la 'modalidad deóntica'); de otra parte, los propios marcadores son, frecuentemente, polifuncionales (sería el caso, por ejemplo de *bueno*). En la conversación, dicha polifuncionalidad se ve favorecida, además, por el papel extraordinariamente relevante que cumplen los rasgos suprasegmentales, que se superponen a las partículas discursivas (sobre todo, la entonación, pero también, las pausas, la cantidad silábica, el acento, etc.). En efecto: otra propiedad peculiar de los 'marcadores conversacionales' es el hecho de que se trasmiten por un canal oral, lo que permite matizar su función mediante los rasgos suprasegmentales adecuados (cf. el § 63.1.3.3).

En lo que se refiere a las propiedades gramaticales de los marcadores, ha de subrayarse también que los 'marcadores conversacionales', aun ajustándose, en líneas generales, a las descritas (§ 63.1.3 y ss.), favorecen, en ciertos grupos, algunas más. Nos referimos a que a menudo se presentan duplicados (*oye, oye; claro, claro; mira, mira,* etc.) —expresan, en ese caso, una intensificación—, y a que suelen comparecer en posición contigua, en relación con un solo miembro del discurso:

(314) —*Desde luego, oye,* me han dado un susto horrible, *mira.*

Finalmente, debe recordarse, asimismo, (cf. el § 63.1.3.10) que los marcadores conversacionales pueden constituir muy frecuentemente, ellos solos, un enunciado, e incluso llenar un turno de palabra o una 'intervención':

(315) A: —Has adelgazado.
B: —*Desde luego.*

Recordamos al lector que, según hemos indicado ya en el § 63.1.5, la unidad mínima conversacional se compone de un par de 'intervenciones' realizadas por sendos hablantes. Hemos denominado a la primera, 'intervención iniciativa', y a la segunda, 'intervención reactiva'. Cada una de las 'intervenciones' puede estar integrada por uno o más 'enunciados'. [104] En el ejemplo que ofrecemos a continuación, el hablante A emite la 'intervención iniciativa', constituida por un 'enunciado', y el hablante B profiere la 'intervención reactiva', que incluye, a su vez, dos 'enunciados':

(316) A: —Hace un calor terrible.
B: —*Claro.* Estamos en pleno verano.

---

[103] Utilizamos los términos 'epistémica' y 'deóntica' para caracterizar la 'modalidad' siguiendo a Palmer (1986). Para ser más precisos, quizá debería hablarse de modalidad 'doxológica' y de modalidad 'directiva' o 'volitiva', respectivamente. Los términos 'epistémico' y 'deóntico' son, con todo, muy frecuentes para referirse a la modalidad, y, en concreto, a los aquí llamados marcadores del discurso (cf. Portolés 1993; Haverkate 1994, etc.).

[104] Algún autor prefiere denominar a lo que aquí se llama 'intervención', 'contribución', y a lo que aquí se considera 'enunciado', 'intervención' (Bauhr 1994: 84-86). Todos estos términos nos parecen válidos. Lo importante es distinguir entre «conjunto de palabras que llenan un turno de habla» ('intervención', según nuestra propuesta) y «conjunto de palabras entre pausas que emite un locutor dentro de cada turno de habla» ('enunciado').

63.6.2. Marcadores de modalidad epistémica

63.6.2.1. Generalidades

Los 'marcadores de modalidad epistémica' se utilizan, fundamentalmente, en enunciados declarativos: afectan generalmente a un miembro del discurso que es —o forma parte de— una oración 'aseverativa' o 'enunciativa' (tanto afirmativa como negativa) [→ §§ 49.1 y 60.1.3].

Cuando los marcadores epistémicos aparecen en construcciones interrogativas o imperativas se trata, en realidad, de enunciados cuya fuerza inlocutiva es declarativa (constituyen asertos). Así sucede cuando se emplean en preguntas de tipo 'retórico' o de tipo 'aseverativo', que equivalen a aseveraciones (Martín Zorraquino: 1994c, 569-571) [→ §§ 61.5.2 y 62.3.3]:

(317) a. ¿Quién, *por supuesto*, puede dejar de quererte? [= Nadie, *por supuesto*, puede dejar de quererte]
b. Usted, *claro*, sabe dónde está la plaza del Pilar, ¿verdad? [= Usted, *claro*, sabe con seguridad dónde está la plaza del Pilar]

Así ocurre también cuando estos marcadores comparecen junto a oraciones interrogativas o imperativas que representan la repetición de un fragmento de discurso previo (la repetición de una pregunta o de una orden). En esos casos, los enunciados tienen igualmente una fuerza inlocutiva declarativa, ya que, al reiterar la pregunta o la orden, lo que implican es la declaración asertiva sobre la necesidad de dar una respuesta o de cumplir lo ordenado o propuesto (Martín Zorraquino 1994c: 572-574):

(318) a. *Claro*, mujer, ¿quién te ha robado el bolso? [= *Claro*, mujer, es necesario que digas quién te ha robado el bolso]
b. *Por supuesto*, coge el paraguas. [= *Por supuesto*, debes coger el paraguas]

Los marcadores epistémicos constituyen, ellos mismos, una aserción, que refleja cómo enfoca el hablante el mensaje que el marcador introduce —o en el que comparece—, según que dicho mensaje se considere, por ejemplo, 'evidente' *(desde luego)*, 'conocido a través de otro' *(por lo visto)*, etc.

Para esta función discursiva de 'modalidad epistémica', los marcadores, pueden alternar con —o pueden venir a equivaler a— otros procedimientos expresivos: verbos realizativos (*percibo yo, ratifico yo, confirmo yo, me da la impresión*, etc.) [→ § 60.1.2.1], construcciones verbales copulativas, cuyo predicado nominal guarda relación con algunos rasgos sémicos del marcador (*está claro, claro está*, etc. [→ §§ 32.2.2.1-2]), incisos, etc. Véase el ejemplo siguiente, donde pueden contrastarse las expresiones aludidas:

(319) a. Juan, *claro*, vendrá el lunes.
b. *Confirmo* que Juan vendrá el lunes.
c. *Está claro* que Juan vendrá el lunes.
d. Juan vendrá —*está claro*— el lunes.

Ahora bien, mientras que los otros tipos de sintagmas designan siempre «estados de cosas» o «hechos» —pueden ser negados, como fragmentos del discurso, por ejemplo—, los marcadores constituyen una predicación secundaria, marginal, que refleja un cierto juicio «metalingüístico», en la medida en la que apunta a un segmento del discurso (a lo dicho con palabras), o a lo que se halla implícito en la mente de los interlocutores, más que, directamente, a la realidad extralingüística (cf. Martín Zorraquino 1994c: 569 y s.), y se ajustan a propiedades gramaticales y significativas específicas (§§ 63.1.2, 63.1.3 y ss., 63.1.4 y ss., 63.1.5).

Los marcadores de modalidad epistémica presentan una amplia versatilidad distribucional (§ 63.1.3.2).

Su posición no determina inequívocamente, sin embargo, cuál es el segmento más afectado por ellos: la interpretación del ámbito semántico de las partículas discursivas depende, en buena parte, de los rasgos suprasegmentales (cf. Barrenechea 1969: 42). Veamos el ejemplo siguiente, donde un mismo marcador comparece en tres posiciones diferentes:

(320) a. *Por lo visto*, a Julián lo han admitido en el club.
b. A Julián, *por lo visto*, lo han admitido en el club.
c. A Julián lo han admitido en el club, *por lo visto.*

En los tres casos precedentes el marcador afecta a todo el conjunto de palabras que lo acompaña. Para señalar que la partícula discursiva se refiere especialmente a alguno de los elementos del grupo, habría que destacar mediante los rasgos suprasegmentales a este:

(321) a. *Por lo visto*, a Julián LO HAN ADMITIDO en el club.
b. A JULIÁN, *por lo visto*, lo han admitido en el club
c. A Julián lo han admitido EN EL CLUB, *por lo visto.*

Las partículas discursivas que, en español, expresan modalidad epistémica y que, al mismo tiempo, se ajustan al estatuto de 'marcador' que hemos definido en el § 63.1.2 y ss. pueden ser de dos tipos: 1) las que indican «evidencias» (que tienen un papel muy importante en la interacción comunicativa) (*en efecto, claro, desde luego,* etc.), y 2) las que orientan al interlocutor sobre el origen del mensaje que introducen o en el que comparecen (*por lo visto,* etc.).

63.6.2.2. Marcadores de evidencia: funciones pragmáticas y tipos de unidades

Los marcadores que expresan evidencia se interpretan pragmáticamente como reforzadores de la aserción (lo que implica que muchos de ellos —no todos— puedan reiterar el miembro al que remiten —o intensificar a *sí* o a *no*— tematizándolos con *que: claro que lo sabe; desde luego que sí; por supuesto que no,* etc.) (cf. Barrenechea 1969: 49-58). A partir de esa función, estas partículas pueden desarrollar otra mucho más importante en la interacción conversacional: la de desencadenar procedimientos de cooperación entre los interlocutores, señalando el acuerdo entre estos en relación con el mensaje que se intercambian. Constituyen, así, una clave importante para que la conversación progrese de modo eficaz y amigable (pueden reflejar estrategias de 'cortesía positiva') (cf. el § 63.6.1).

El fundamento del despliegue de estas estrategias de cooperación radica en dos propiedades de los marcadores de evidencia: 1) asignan una validez que tiende a ser general al sentido del miembro del discurso que introducen o en el que comparecen (al presentarlo como «evidente»); 2) ratifican o confirman el mensaje que dicho miembro discursivo representa. Ilustraremos lo que queremos decir con el ejemplo siguiente:

(322) *Desde luego*, mi abuelo necesita gafas.

Al decir *desde luego*, el hablante presenta como libre de toda duda y perceptible para todos que «su abuelo necesita gafas». Y, además, *ratifica* o *confirma* que él mismo percibe dicha situación.

El oyente, a su vez, puede valorar o comentar toda intervención iniciativa como «evidente», confirmando, en su réplica, las palabras del interlocutor. Al hacerlo, muestra su acuerdo con este:

(323) A: Mi abuelo necesita gafas.
B: *Desde luego.*

Así, pues, la expresión de un marcador de evidencia por parte del hablante apunta a la cooperación del oyente, pues le ofrece sus propias palabras (en cuanto evidentes) como implícitamente compartidas por él. Por su parte, el oyente, al replicar con un marcador de «evidencia» establece una estrategia cooperativa, pues confirma y comparte —por «evidente»— lo dicho por el interlocutor. Veamos el encadenamiento de los mecanismos cooperativos del «acuerdo» conversacional en el ejemplo siguiente:

(324) A: *Claro*, los precios han subido mucho.
B: *Desde luego.* Está todo carísimo, *por supuesto.*
A: *En efecto.* Nosotros no gastamos ni una peseta.

Dentro de los marcadores que expresan evidencias, conviene distinguir entre los que no suelen tematizar con *que* al segmento del discurso que comentan y confirman *(en efecto)* y los que sí lo hacen (*desde luego, claro,* etc.). Los primeros remiten obligatoriamente a un fragmento del discurso previo cuya evidencia ratifican y amplían o explican (son *conectores*). Los segundos comentan un miembro del discurso y lo valoran, como veremos, en relación con diversos factores (son habitualmente *conectores*, pero pueden presentar también el significado característico de los *operadores*).

63.6.2.3. Marcadores de evidencia (I): en efecto *y* efectivamente

El marcador *en efecto* es el más representativo del primer tipo aludido (cf. Barrenechea 1969: 54-57; Fuentes y Alcaide 1996: 115-123). Remite al discurso precedente, o a las creencias o conocimientos que los interlocutores comparten, destacando lo evidente de la justeza de las palabras emitidas —o de los pensamientos compartidos—, al tiempo que introduce un segundo miembro discursivo que confirma el fragmento anterior —o lo que se halla implícito en la conversación o, en general, en el discurso— y lo amplía (o lo explica).

En cierto modo, este tipo de marcador está relacionado con los conectores que reformulan (§ 63.4), en la medida en que, al destacar la «exactitud» o la «justeza» del miembro del discurso al que se refiere, propicia una nueva formulación que venga a coincidir (en su sentido) con la emitida previamente:

(325) A: Estáis encantados con vuestra hija.
B: *En efecto:* es una monada.

En efecto se emplea, no sólo en la conversación, sino también, muy frecuentemente, en el ensayo. Sirve, en este género, para introducir un fragmento de discurso que muestra, desarrollándolo, lo expuesto previamente (el marcador permite inferir que las palabras que le siguen confirman el sentido de las que le preceden):

(326) a. Rafael Lapesa (...) representa ante la sociedad española el testimonio de la tradición liberal y de lo mejor de nuestro pasado más inmediato. *En efecto,* Lapesa es el único filólogo aún felizmente vivo del Centro de Estudios Históricos que creó la Junta de Ampliación de Estudios. [F. Abad Nebot, en *El País*, 8-II-1998, 7]

b. El progreso, pues, estaba unido de forma estrecha al mar. Pero de él no procedían únicamente beneficios. *En efecto*, las actividades de intercambio propulsadas por la capacidad náutica no dieron como resultado la disminución de condiciones de vida miserables, sino que (...) incentivaron el proceso de las desigualdades sociales que había consagrado la organización colectiva bajo la forma de Estados. [J. Alvar, «La ciudad y el mar», *Revista de Occidente*, n.º 143, 1993, 73 y s.]

En el último de los ejemplos considerados (326b), *en efecto* confirma que «del mar no procedían únicamente beneficios». A modo de demostración de esa confirmación, el autor (el hablante) introduce, a continuación, por medio también del marcador, un fragmento de discurso con el que expone, desvelándolos, cuáles son los hechos, las circunstancias o los datos que implicaban, en la antigüedad clásica, que «del mar no procedían únicamente beneficios».[105]

Presenta clara afinidad con *en efecto*, el adverbio oracional *efectivamente* (que muestra una evidente 'desemantización' —no equivale, por ejemplo, a «con efectividad») (es más coloquial que *en efecto*, si bien la preferencia por uno u otro signos puede depender de factores idiolectales). He aquí dos ejemplos con *efectivamente:*

(327) a. —Y el año 29, con motivo de los sucesos de Valencia, creo recordar que también estuvo usted en la cárcel.
—*Efectivamente*, entonces estuve tres meses y sufrí veintidós días de rigurosa incomunicación. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 35]

b. La Restauración significó sobre todo la «curación» de una época social e históricamente anormal; «reanudar la historia de España», dijo Cánovas, y *efectivamente* su propósito era entroncar con el torso varias veces centenario de esa historia. [J. Marías, *España ante la historia y ante sí misma (1898-1936),* 24]

63.6.2.4. Marcadores de evidencia (II): desde luego, por supuesto, naturalmente, claro, sin duda

El resto de los marcadores epistémicos que expresan evidencia admiten la combinación con *que* para reiterar un miembro del discurso precedente (*claro que lo sabe; desde luego que sí; por supuesto que lo ha dicho,* etc.).

---

[105] Son comparables a *en efecto*, en cuanto al sentido que presentan y a la función pragmática que desempeñan, elementos como *exactamente* y *exacto, justamente* y *justo*, etc. Estas unidades no se atienen, sin embargo, al estatuto de marcador del discurso que hemos acotado (cf. el § 63.1.2 y ss.). Son más propiamente designativas: en su significado remiten a lo «exacto» o a lo «justo» (de *justeza*, no de *justicia*). Y no reflejan una gramaticalización completa. De hecho, pueden graduarse *(totalmente exacto)* e incluso pueden negarse:

(i) —[...] se observa la desaparición de ocho o diez kilos. ¿Esto es el resultado de la dieta vegetariana?
—No, *no exactamente*. He adelgazado últimamente porque respeto las incompatibilidades de los alimentos. [*Hola*, n.º 2546, 27-V-1993, 94]

También cumple la función discursiva que comentamos el demostrativo neutro *eso*, que tampoco se halla totalmente gramaticalizado, pues admite especificadores (como *mismo: eso mismo*):

(ii) a. DIONISIO: (...) ¡Ah! Ahora me parece que veo algo. (...) ¿Son tres lucecitas que hay allí a lo lejos?
DON ROSARIO: Sí. *¡Eso! ¡Eso!* [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 64]

b. —(...) A mediodía vino la Josefina y me contó, confidencia, que don Jeremías llegaba esta noche a Santa María. A medianoche.
—*Eso* —confirmó Larsen—. Y ahora no hay nada que hacer. [J. C. Onetti, *El astillero*, 88]

Por otra parte, en cuanto al ámbito semántico en el que inciden, se comportan a veces como *operadores* y, a veces, como *conectores*, pues un rasgo característico de ellos es que evalúan la evidencia del miembro del discurso que introducen, o en el que comparecen, en relación con datos que se hallan en el discurso o que están presupuestos en la mente del hablante, o en la de los participantes en la conversación.

Vamos a ilustrar este aspecto con un ejemplo. Supongamos que un padre comenta de su hijo lo siguiente:

(328) *Claro*, Pepito aprueba siempre.

Con *claro*, el papá no sólo destaca y confirma como «evidente» que «Pepito aprueba siempre» sino que, además, apunta a una explicación que aclara por qué se produce ese hecho (por ejemplo: «porque Pepito estudia todo el año», o «porque es muy listo» o «porque copia en los exámenes» o «porque la maestra le tiene mucha simpatía»). Es decir: *claro* se comporta en este ejemplo como un *conector*; conecta el contenido del miembro del discurso que introduce con algún elemento cotextual o contextual (lo dicho, por ejemplo, o lo que es conocido por los interlocutores). Analicemos, en cambio, un ejemplo como el que sigue:

(329) A: Fuimos de noche y no encontramos la casa.
B: *Claro*, siendo noche cerrada, en ese sitio, no se ve nada.

El marcador *claro* funciona ahora, más bien, como un *operador*, pues enriquece pragmáticamente las conexiones que los propios miembros del discurso establecen: sirve, entonces, esencialmente para marcar el acuerdo entre los hablantes y para presentar la «evidencia» que expresa el miembro del discurso que introduce, como «normal, clara, perceptible —comprensible— por todos».

Los marcadores más representativos de este segundo tipo de partículas modales de evidencia son *desde luego, por supuesto, claro* y *naturalmente*.

(Este último signo refleja un claro proceso de 'desemantización' en relación con el adverbio verbal homónimo *naturalmente*; el marcador *naturalmente* no puede parafrasearse como «con naturalidad» o «por naturaleza» y pasa a reflejar un significado de «procesamiento».)

Estos marcadores se distinguen entre sí en virtud del tipo de comentario evaluador que reflejan, en relación con el miembro del discurso al que remiten. [106] Para ilustrar esas diferencias utilizaremos el siguiente ejemplo:

(330) A: Mi hijo ha crecido mucho.
B: a. *Desde luego.* Hace seis meses que no lo veía y lo noto mucho más alto.
b. *Naturalmente.* Le haces tomar un litro de leche al día...
c. *Claro.* Está en la edad.
d. *Por supuesto.* Y se ha hecho más sociable y está más guapo y todas las niñas lo adoran.

A partir de una intervención iniciativa de A, hemos propuesto cuatro intervenciones replicativas posibles de B (a, b, c, d) integradas por dos enunciados, el segundo de los cuales trata de indicar lo que consideramos un contexto adecuado para cada uno de los marcadores (una forma congruente

[106] Sobre este tipo de marcadores aportan datos de interés Barrenechea 1969; Fuentes 1991, 1993c, 1993d; Martín Zorraquino 1991, 1994c; Portolés 1993; Fuentes y Alcaide 1996: 177-206, etc.

para continuar el discurso), teniendo en cuenta el significado de estos, que vamos a tratar de explicar.

Con *desde luego* se pone de relieve lo evidente del segmento discursivo al que el marcador afecta, en función de la propia experiencia del hablante o de las expectativas que este tiene o se ha hecho sobre la realidad extralingüística.

Es decir, con *desde luego* se confirma la evidencia del miembro del discurso en función de la propia percepción —o experiencia— inmediata del hablante o de la que se produce tras las expectativas que este había ido albergando sobre la realidad. Por eso, la réplica con *desde luego* para el enunciado *Mi hijo ha crecido mucho* encaja muy bien en un contexto en el que el hablante B manifiesta que ha percibido el crecimiento del hijo de A *(Hace seis meses que no lo veía y lo noto mucho más alto).*

Con *naturalmente*, en cambio, la evidencia del miembro del discurso que se confirma se evalúa en relación con hechos que se hallan necesariamente vinculados al contenido de este.

Mediante el uso del marcador, se establece de modo explícito una conexión de necesidad natural entre las inferencias que pueden deducirse del miembro que comenta el marcador y una serie de circunstancias que se han expresado previamente o que forman parte de la experiencia que comparten los interlocutores (por lo general, además, se trata de fenómenos que tienen validez universal, que pertenecen al ámbito del conocimiento común que se tiene de las cosas). En el ejemplo que nos ocupa, el hablante B confirma el crecimiento del hijo de A conectándolo con el hecho de que A le ha hecho beber un litro de leche al día, alimento, como se sabe, favorecedor del crecimiento en los niños y en los adolescentes. El hablante hace explícita esa conexión de contenidos, a través del enunciado que profiere a continuación del marcador.

Claro, por su parte, recalca la evidencia del segmento del discurso al que remite, estableciendo una conexión entre los elementos que integran su contenido —y lo que puede deducirse de ellos— y algún tipo de hecho, situación o circunstancia que los justifican o los explican y que pueden recuperarse a través del contexto o del conocimiento que comparten los hablantes (que se inscribe a menudo en el saber general sobre las cosas).

Claro permite, pues, evaluar el discurso de modo parecido a como se hace con *naturalmente*, si bien la conexión entre los contenidos que establece este último marcador es más fuerte que la que fija *claro* (de ahí que *naturalmente* pueda parecer más enfático). En el ejemplo que comentamos, *claro* encaja bien en un contexto en el que el hablante B ratifica el crecimiento del hijo de A en función de la edad: las personas crecen habitualmente hasta los 25 años, y, especialmente, entre la infancia y el final de la adolescencia; la respuesta de B permite apreciar que este interlocutor ha percibido que la edad del hijo de A es precisamente la más apta para el crecimiento.

Por último, *por supuesto* [→ § 39.3.3] ratifica lo que se infiere del segmento del discurso al que remite como algo necesariamente implicado o impuesto en el contexto comunicativo.

Es decir, con *por supuesto*, el hablante confirma la evidencia del miembro del discurso al que la partícula afecta, como un hecho —o una situación, o una circunstancia, etc.— supuestos obligatoriamente en la mente de los interlocutores, con preferencia incluso sobre otras posibles alternativas, de ahí que se le suela asignar a este marcador especial énfasis (cf. *DUE* II: 1237). En el ejemplo que analizamos, B confirma, con *por supuesto*, que el crecimiento del hijo de A es evidente, porque, dadas las inferencias que se deducen del mensaje emitido por A y el conocimiento que B

tiene de la realidad (el hijo de A es joven, por ejemplo, y está en edad de crecer), dicho fenómeno se impone como obligatorio en la realidad. En congruencia con ese dato, B prosigue su intervención aportando otra serie de hechos que se encuentran coorientados argumentativamente con lo confirmado (parece que el hijo de A ha superado la timidez habitual en la adolescencia, y, por tanto, se ha hecho más sociable, está más guapo y tiene mucho éxito con las chicas).

Analizaremos a continuación estos marcadores con algunos de los efectos de sentido que presentan (cf., para 'efectos de sentido', el § 63.1.5).

A) *Desde luego* [107]

En la actualidad *desde luego* constituye un marcador de modalidad epistémica de «evidencia», pero su origen deíctico temporal puede explicar su adscripción a la esfera de la percepción personal del que habla. Presentamos a continuación algunos de los efectos de sentido más interesantes que presenta esta partícula. [108]

En la conversación, *desde luego* pone de relieve, en las intervenciones reactivas, la confirmación por parte del hablante del miembro del discurso al que la partícula se refiere (incluida en la intervención iniciativa), como algo que ha sido percibido o experimentado —«vivido»— por él mismo.

(331) —El 14 de abril sería uno de los días más felices para usted.
—Sí, *desde luego*, y tal era mi entusiamo, que el único dolor que sentía era no poder gritar por las calles confundido con el pueblo. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 38]

Muy frecuentemente, quien replica utiliza *desde luego* tratando de adscribirse a la esfera de su interlocutor; la partícula marca un acuerdo cooperativo, en el que el oyente trata de ponerse en el lugar del hablante y le da la razón así, en sus argumentos:

(332) MARIBEL: [...] puede ser que después vaya a buscarme al bar donde me encontró, ¿no te parece?... Aunque sea en otro plan, claro.
RUFI: Pues sí. A lo mejor va. Él parece quererte.
MARIBEL: Y yo podré tener con él una explicación. Y contarle todo...
RUFI: *Desde luego* [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 212]

---

[107] Esta partícula constituye una locución adverbial integrada por la preposición *desde* [⟶ §§ 10.7 y 48.7.1] y el adverbio temporal deíctico *luego*, que en la lengua clásica, y todavía hoy en algunos dialectos del español (sobre todo, en Hispanoamérica), significa «al punto, al momento, en este mismo instante» (cf. Terreros y Pando 1786-1788: vol. II, 479). Actualmente, tanto en el español estándar como en muchas variedades hispánicas, el valor temporal más común de *luego* es «después» (*Luego te veo; Luego te lo explico; Hasta luego*, etc.). La base léxica que está en el origen de la locución adverbial que nos ocupa ha quedado, pues, opaca. En el siglo XVIII todavía era posible, no obstante, recoger *desde luego* con su significado temporal propio («desde el instante mismo»); así lo documenta Terreros y Pando, por ejemplo. Y lo encontramos igualmente en la prensa de finales de ese siglo:

(i) [...] y esto supuesto, vaya *desde luego* en hora mala todo mugeril encogimiento; sepase por todos, que ya por fin, à pesar de algunos entecillos de razon nos hallamos de patas en el siglo ilustrado. [*Diario de Zaragoza*, n.º 111, 10-V-1797, 442]

En el español contemporáneo este empleo de *desde luego* es prácticamente inexistente. Con todo, un escritor como M. Azaña todavía emplea la construcción con el significado indicado:

(ii) He procurado, en el curso de la entrevista, reducir las cosas a lo más concreto posible, y determinar al ministro a que las ejecute *desde luego*. [M. Azaña, *Diarios, 1932-1933. «Los cuadernos robados»* 129]

[108] La vinculación de *desde luego* al ámbito temporal de la inmediatez parece mantenerse latente en el español de Argentina, donde según testimonio de algunas informantes bonaerenses, se emplea *desde ya* por *desde luego* como marcador discursivo evidencial; por ejemplo: *¡Desde ya que sos estúpida!* [ejemplo tomado de la conversación real].

La relación que guarda *desde luego* con la esfera de *yo* favorece, asimismo, que, con este marcador, el hablante destaque su propia actividad en relación con la de los otros (o bien, enfatice un argumento, entre varios contiguos, como el más relevante):

(333) En una pared de la Sorbona vi un pasquín en que se proponía que los españoles asistiésemos a una reunión para coordinar actividades y actitudes. No fuimos. Yo, *desde luego*, no tenía nada que coordinar. [R. Buenaventura, en *El Semanal*, núm. 548, 26-IV-1998, 46]

No sólo se puede poner de relieve un argumento mediante el uso de *desde luego,* sino la propia determinación del hablante: una decisión. *Desde luego* es, así, frecuente en enunciados asertivos que tienden a teñirse de una fuerza inlocutiva directiva (con el futuro de indicativo, por ejemplo):

(334) En primer lugar, no admitimos eso de provincias que usted dice. Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra para nosotras no son provincias, sino estados. *Desde luego*, estableceremos una República federal. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 110]

Desde luego, como veremos para todos los marcadores que expresan «evidencias», puede adquirir también un matiz concesivo, al introducir un miembro del discurso que, al confirmar anticipadamente la opinión de un posible interlocutor, sirve para salir al paso de una objeción previsible:

(335) Si Gaona se hubiese ido a casar con una cupletista o con una bailarina, la cosa, dando mucho que hablar, *desde luego*, no hubiera sorprendido; pero no se trataba de una artista de este género. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 269]

B) *Por supuesto* recalca y ratifica lo que se infiere del segmento del discurso al que remite como algo necesariamente implicado o impuesto en el contexto comunicativo.

Por supuesto admite el sufijo superlativo *-ísimo* esporádicamente: *por supuestísimo.* Dicho sufijo parece reflejar un matiz intensificativo comparable al que imprimen la repetición o geminación expresivas, tan frecuentes en los marcadores conversacionales: *por supuesto, por supuesto.* Podría argüirse que dicho sufijo es síntoma de una gramaticalización incompleta de la partícula, pero *por supuesto* se ajusta, por lo demás, al estatuto de marcador del discurso que hemos acotado en el presente trabajo (§ 63.1.2 y ss.) [⟶ § 4.4.6.1]. [109]

El marcador se presenta muy frecuentemente con un efecto de sentido concesivo (que ya hemos señalado como general en los marcadores que nos ocupan).

Como se ha descrito para *desde luego*, uno de los empleos más frecuentes de *por supuesto* es el concesivo: la partícula sirve para mostrar de antemano el acuerdo con el interlocutor, saliendo al paso de una previsible objeción de este. Al introducir un miembro discursivo, que se impone, por las inferencias del contexto comunicativo, en la marcha del discurso, *por supuesto* implica que el hablante incluye en su intervención lo que piensa que está en la mente del oyente, real o imaginado.

[109] *Por supuesto* es una locución adverbial que refleja el resultado de un proceso de gramaticalización a partir, probablemente, del giro *se da por supuesto.* Beinhauer (1978[3]: 205 y s.) señala que *por supuesto*, coincide en su significado con *naturalmente* y *evidentemente*; los tres elementos se corresponden, para el autor, con el alemán *selbstverständlich.* Beinhauer aporta también el dato de que en Sudamérica, junto a *por supuesto*, se usa *por descontado*, sobre todo en el giro *eso, por descontado*, habitual como forma de afirmación. *Por descontado*, en el español de España parece menos frecuente y más literario que *por supuesto.* Véase, con todo, Fuentes y Alcaide 1996: 196 y s., donde se comenta la presencia de *por descontado* en los materiales recogidos en el habla de Sevilla.

El segmento del discurso destacado puede muy bien formar parte de una serie de datos, personas, objetos, circunstancias, cualidades, etc., que están conectados entre sí. El uso del marcador enfatiza el elemento seleccionado, le da relevancia en la comunicación:

(336) Ese abrigo largo lo cosieron aquí mismo, la noche del 21 al 22, las hermanas Molinero, que son modistas. Y ayudamos a quitar hilvanes y a sobrehilar todas: mi hermana Irene, mi cuñada Ana María, y yo, *por supuesto*. Fue la noche más larga de mi vida. [P. Urbano, *La Reina*, 262]

Pero el valor que comentamos se presenta con mucha frecuencia, en el contexto comunicativo, referido también a segmentos del discurso que no se hallan supuestamente incluidos en una serie más amplia. Lo que resulta constante es la función discursiva de *por supuesto* de prever una posible objeción o intervención del destinatario:

(337) La raza gitana —dice— tiene algo especial para el flamenco. Más en el baile que en el toque. Hay gitanos que son muy patosos para bailar, *por supuesto;* pero les pasa un poco como a los negros. Tienen un ritmo, un movimiento, un no sé qué interior innato. [P. López, en *ABC Cultural*, n.º 65, 29-I-1993, 44 y s.]

El otro efecto de sentido que queremos destacar para *por supuesto* es el tipo de aserción reforzada que refleja, en el curso de la conversación, como respuesta a preguntas absolutas. El refuerzo viene determinado por el hecho de que el marcador recalca el *sí* o el *no* de la réplica como la única alternativa posible de las dos a las que apunta toda pregunta absoluta. El hablante parece querer enfatizar que su interlocutor no puede suponer otra cosa diferente de la que él responde:

(338) a. —En Francia se dice que los franceses tienen el corazón a la izquierda y la cartera a la derecha: ¿tiene corazón?.
—*Por supuesto;* cartera, mucho menos. [*El País*, 28-VII-1996, 48]
b. —¿Y aceptaría usted que una hija suya, dentro del consabido contraste de pareceres, fuera a vivir con un hombre sin casarse?
—*Por supuesto* que no. [R. Montero, *Cinco años de País*, 18]
c. —¿Hablaban de personas? —interrogó Farach.
—*Por supuesto* que hablaban —dijo Abalcásim [...]. [J. L. Borges, *El Aleph*, 98]

Las alternativas posibles pueden venir expresadas explícitamente en la pregunta:

(339) —Yendo al fondo de las cosas, ¿quién creéis que tuvo más influencia sobre Vuestra Majestad, el general Franco o vuestro padre? [...]
—¡Mi padre, *por supuesto*! [J. L. de Vilallonga, *El Rey*, 192 y s.]

Mientras *desde luego* se orienta hacia la esfera del hablante como punto de referencia evaluador del acuerdo con el oyente, *por supuesto* apunta a los ámbitos de ambos interlocutores (lo que los dos presuponen), y a menudo, como hemos visto, refleja una ponderación que tiene su origen en lo que el oyente puede considerar implícito. En el ejemplo que sigue puede apreciarse cómo *desde luego* se evalúa a partir de la experiencia del hablante y *por supuesto*, en cambio, se orienta a lo que este y su interlocutor imaginario presuponen:

(340) —Necesitas descanso.
Callo y veo una playa larga, con una arena blanquísima, casi sin nadie, *por supuesto* sin hombres, y *desde luego* sin Daniel. [F. G. Delgado, *La mirada del otro*, 94]

C) *Naturalmente*

Naturalmente se manifiesta en especial como un rotundo reforzador de la aserción.

Uno de los efectos de sentido más habituales de este marcador es el de introducir una respuesta más tajante de lo esperable por el interlocutor, tras una pregunta absoluta. Quien responde establece con *naturalmente* una conexión de necesidad entre alguno de los elementos que aparecen en la pregunta y la propia aserción que implica la respuesta:

(341) a. —¿Les hablas de nosotras?
—*Naturalmente.* Hablo de la felicidad que Dios ha concedido a España, y del glorioso reinado que se aproxima... [B. Pérez Galdós, *Los Ayacuchos*, 31]
b. —¡Ah! Pero ¿estabas ensayando?
—*¡Naturalmente!* ¿Es que no se nota? Pues para que te enteres, dentro de unos días debutaré como actor en un teatro de cámara. [B. Steel, *A Textbook of Colloquial Spanish*, 182]

Naturalmente se utiliza también para destacar, al confirmarlo, un fragmento del discurso. En este caso, el hablante pone de relieve dicho fragmento estableciendo alguna conexión de consecuencia necesaria entre alguno de sus miembros y algún dato deducible del contexto o del conocimiento que comparten los interlocutores:

(342) a. —Los niños estaban muy graciosos. [...] La Maestranza, *naturalmente,* preciosa, adornada y con bastantes mantillas. [J. González de Vega, *A la sombra de Adolfo Suárez,* 253]
b. —[...] para entonces [...] nadie podía relacionar ya la visita del líder rumano con la legalización del partido Comunista. Salvo el propio Carrillo, *naturalmente.* [J. L. de Vilallonga, *El Rey*, 176]

Naturalmente se emplea a menudo, también, para salir al paso de una posible objeción o intervención del interlocutor: el hablante confirma, de antemano, las palabras de aquel. Este efecto de sentido, concesivo, se produce especialmente cuando el miembro del discurso afectado por el marcador se encuentra orientado contraargumentativamente en relación con el que le precede:

(343) a. —Hay bailaores gitanos, incluso gente no profesional, que tienen una gracia indecible, aunque apenas marquen el baile. *Naturalmente,* no hace falta ser gitano para bailar bien... [P. López en *ABC Cultural*, n.º 65, 29-I-1993, 44 y s.]
b. —El arte no depende del objeto, sino del ánimo del sujeto que actúa y de la sensibilidad del otro sujeto que lo percibe. *Naturalmente,* lo que decide si ese gesto de arte ha sido tal o no es la calidad de la obra. [J. J. Esparza, en *Heraldo de Aragón Suplemento Semanal*, n.º 290, 16-V-1993, 36]
c. —[...] Quizá... en cuestión de deporte, el vuelo sin motor y luego, en cuestión personal referente a la vida, el Seminario, han sido las dos cosas, cada cual en lo suyo, *naturalmente,* que más huella me han hecho a mí. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 9]. [110]

D) *Claro*

De los cuatro marcadores que venimos analizando el más frecuente en la conversación cotidiana es *claro* (también se usa muy a menudo en los textos escritos). Debe ser destacado, por ello, y por la variedad de contextos regularizables en los

[110] Junto a *naturalmente* se usa muy coloquialmente, en lenguaje castizo, sobre todo, el adjetivo adverbializado *natural:*

(i) MELQUÍADES: Pues le hago yo el amor, y to resuelto.
TULIQUI: ¿Tú con esa menor? *(Riendo.)* ¡Ja, ja, ja!
MELQUÍADES: ¡*Natural*, señor! Como ese cacho de tonta no ha tenido nunca quien la diga «por ahí te pudras», pues en cuanto yo la insinúe tanto así, la incendio, cae en mis brazos, se pone de nuestra parte... [C. Arniches, *El amigo Melquíades*, 77]

que aparece (no sólo, pues, por la riqueza de los efectos de sentido que despliega en el discurso).

Al expresar un comentario que aclara o explica el miembro discursivo que comenta, presentando, además, esa explicación como perceptible o experimentable por todos (es decir, adscrita a la esfera de todos los interlocutores), *claro* se convierte en el marcador que permite desarrollar mayor número de estrategias comunicativas de 'cortesía positiva': refuerza la 'imagen positiva' de los interlocutores, favoreciendo la identificación recíproca, la solidaridad, etc.

Este efecto de sentido se percibe en muy diversos ámbitos comunicativos y difumina el papel comentador de la partícula. En el juego de preguntas y respuestas, por ejemplo, puede apreciarse la fuerza cooperativa que ejerce *claro*, que se constituye, así, en la respuesta preferida por los hablantes frente al lacónico *sí:*

(344) El matrimonio, Goñi, es un ejercicio de paciencia, que te lo dice tu madre... —y elevó la voz de un modo desmedido, remarcando la frase—. Mucha paciencia tuve yo con tu padre, hija mía, que de todo hacéis un mundo...
—*Sí*...
—¿Cómo que *sí*...? Pues *claro*...
—*Claro.* [F. G. Delgado, *La mirada del otro*, 168]

Muy frecuentemente, con este *claro* reforzador de la aserción y que marca el acuerdo con el interlocutor, se reitera lo dicho previamente tematizándolo por medio de la conjunción *que:*

(345) a. —Allí era muy conocido.
—Creo que allí, hermana, y en otras muchas partes del mundo —le aclaro deferente.
—¡*Claro que sí,* señor! —rectifica ella. [J. L. Olaizola, *Viaje al fondo de la esperanza*, 193]

b. —*Claro que* estoy enterado de ese horror —asiente el capitán Pantoja—. [M. Vargas Llosa, *Pantaleón y las visitadoras*, 114]

c. —Me parece —dijo la hermanita menor a la mayor, después de oír cantata o recitación de poesías— que eso de *soles de inocencia* lo dicen por nosotras.
Y la mayor:
—*Claro que* con nosotras va todo eso. Lo de *augustos ángeles* lo dicen por las dos, y lo de *iris de paz* por mí sola... porque a ti no te llaman *iris*... [B. Pérez Galdós, *Los Ayacuchos*, 7]

En otros tipos de intercambio, *claro* muestra más nítidamente la clase de comentario evaluador que refleja. Así, el ejemplo que sigue nos ofrece un uso de *claro* en el que la partícula pone de manifiesto que el hablante se percata de algo (establece la conexión entre dos hechos):

(346) PILI: Cállate ya y dime una cosa. ¿Vosotros cuándo os vais a casar?
MARIBEL: Él quiere cuanto antes. Los papeles ya están casi arreglados. Pero nos vamos a casar en el pueblo donde tiene la fábrica.
PILI: ¡Ah, vaya!
MARIBEL: Y lo hemos retrasado un poco hasta que la madre se ponga buena.
PILI: *¡Claro!* ¡Ya está!
NINÍ: ¿El qué ya está?
PILI: Que si no llaman a un médico, como sería lo natural, es porque la madre no está mala, sino que lo finge. [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 180]

Como hemos indicado al presentar los otros marcadores que expresan evidencias, también *claro* adquiere un sentido concesivo cuando comparece junto a un miembro del discurso que se orienta contraargumentativamente con el que le precede. La partícula confirma anticipadamente las palabras del posible interlocutor: sale al paso de una previsible objeción, concediendo, de antemano, la razón al supuesto oyente. Véanse los ejemplos que siguen:

(347) ¡Pero si tenían miedo de cualquier cosa! De un encierro de doscientos estudiantes en la universidad, de una huelga en una gran empresa. Tenían verdadero pavor, se ponían en crisis interna. Eran muy frágiles, pero tenían unas apariencias que no eran de fragilidad. Ni mucho menos. *Claro*, estas son cosas que uno ha sabido después. [V. Prego, *Así se hizo la transición*, 97]

Este empleo concesivo de *claro* se marca con unos rasgos suprasegmentales diversos de los que acompañan a los otros usos de la partícula.

Mientras que el *claro* de *Claro que lo sé* (véanse los ejemplos de (345)) queda destacado con una subida del tono de la voz en la primera sílaba (la tónica), seguido de un descenso cadencial, el *claro* concesivo se combina a menudo con una entonación suspensiva y, sobre todo, no alcanza la subida tonal, en la primera sílaba, de aquel (como si fuera el «eco» de la entonación del interlocutor):

(348) a. Hablamos ahora de si le costó mucho o poco *españolizarse* [...]. «Me aceptaron, me aceptasteis, enseguida. Oh, sí, *claro*, había quienes me miraban despectivamente: '¡Griega, fuera de aquí!' Pero también oía decir: '¡Viva la griega!'». [P. Urbano, *La Reina*, 170]

b. DON ROSARIO: Esta es la habitación más bonita de toda la casa... Ahora, *claro*, ya está estropeada del trajín... ¡Vienen tantos huéspedes en verano! [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 65]

Muy frecuentemente, este uso concesivo de *claro* va seguido de la conjunción *que*. En estos casos la presencia de la conjunción puede interpretarse de dos formas: o no está vinculada al marcador (cf. el § 63.1.3.13) —ya que cabe incluir una pausa entre él y *que* algunas veces— o bien la partícula tematiza con *que* al miembro del discurso que introduce, convirtiéndolo en una especie de discurso «repetido» (el *claro* concesivo, sin *que*, refleja una construcción más acorde con la propia elocución discursiva; el *claro* con *que* marca el resultado de tematizar lo que se está diciendo como si ya hubiera sido dicho). Este tipo de <*claro* + *que* concesivo> desarrolla, además, frecuentemente, un efecto de sentido secundario, que consiste en reducir la fuerza argumentativa del miembro precedente. Va marcado claramente por el tipo de entonación del *claro* concesivo (compárense los ejemplos propuestos a continuación con los incluidos en (345)):

(349) a. [...] Usted pensó eso, del padre. Yo pensé, y lo sigo creyendo, que él y usted se parecían mucho. *Claro que* es un parecido largo de explicar. [J. C. Onetti, *El astillero*, 96]

b. Pepe tuvo que vender hasta sus tierras de Italia, que pasaron al Estado español con el ducado de Sesto incluido, que se perdió aunque le dejan usarlo hasta que muera. *Claro que* no lo perdió todo. [R. de la Cierva, *El triángulo. La dama de Montmartre*, 403]

c. «[...] dentro de dos o tres años [...] [el obispo] podría volver. *Claro que* no a Bilbao». [V. Prego, *Así se hizo la transición*, 106]

En fin, como las partículas que expresan evidencia y señalan, por tanto, el acuerdo con el interlocutor, *claro* pueden indicar también, mediante la asignación

de los rasgos suprasegmentales adecuados, desacuerdo (muy frecuentemente, por medio de la subida del tono de la voz en relación con el resto del discurso, seguida del descenso tonal con final suspensivo). He aquí un ejemplo oportuno:

(350) MARIBEL: [...] ¡Si vierais el cariño que le tengo yo a doña Paula!
PILI: *Claro, claro,* es natural... Todo es muy natural.
MARIBEL: No sé por qué hablas con ese tono, Pili. [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 169] [111]

E) *Sin duda*

Próxima a todos los marcadores que venimos analizando, tanto por su sentido como por la función pragmática que cumple, es la construcción *sin duda*, que constituye una expresión en vías de gramaticalización, ya que ofrece variantes como *sin duda ninguna, sin duda alguna, sin ninguna duda, sin duda de ningún género,* etc., y que alterna con incisos como *no (me) cabe duda, sin lugar a dudas, sin dudarlo,* etc.

Sin duda [→ § 39.2.2] permite establecer también el acuerdo con el interlocutor y comparte muchas de las propiedades pragmáticas que hemos destacado para *desde luego, por supuesto, naturalmente* y *claro.* Es giro muy frecuente en la lengua actual, que puede llegar a resultar sintomático de preferencias idiolectales. A diferencia de los marcadores que acabamos de analizar, *sin duda* no establece una evaluación del miembro del discurso que comenta, en relación con el hablante o con algo presupuesto, etc.

Esta condición dota a *sin duda* de una peculiaridad interesante respecto de los otros marcadores (sobre todo, respecto de *desde luego*): favorece que pueda introducir o remitir a segmentos del discurso sobre cuya evidencia no quiere comprometerse el hablante. Expresa, así, un acuerdo menos «afectivo», más «neutro» o más «objetivo», y es especialmente eficaz para marcar «evidencias» sobre las que el hablante no puede tener control (porque no tiene experiencia directa, percepción personal, por ejemplo, de los contenidos a los que la partícula remite):

(351) a. Cuando fui a la estación para tomar otro tren que me llevase a Toronto vi un gran número de niños y niñas, *sin duda* de una escuela, que iban a tomarlo. [J. Marías, *Una vida presente,* t. 3, 304]
b. CONSOLACIÓN: [...] Había allí una gitanilla, ¡que bailaba de una manera!... ¡Qué salero, qué brío, qué encanto más particular! ¡Y era preciosa! [...]
JULIO: Esa sería la chamarina [...]
CONSOLACIÓN: ¿La conoces tú?
JULIO: Mucho. Nació bailando.
CONSOLACIÓN: El que nació bailando, por lo visto, es una zagalillo de este alto, más negro y más feo que mandado hacer [...]
JULIO: ¡Ah, sí!, Malos Pelos, *sin duda.*
CONSOLACIÓN: ¡Malos Pelos! Así le llamaban. [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 81] [112]

---

[111] Para más datos sobre *claro* como marcador discursivo, véase Beinhauer 1978[3]: 197 y ss.; 205 y ss. La frecuencia del uso de *claro que* es reflejo del tipo de entidad categorial a la que pertenece: un adjetivo adverbializado que refleja el resultado de un proceso de gramaticalización a partir, probablemente, de *claro está* o de *claro es* (cf. *seguro que..., cierto que...,* etc.), sintagmas muy frecuentes también en los textos (como incisos o como oraciones atributivas no parentéticas). Para la expresión del desacuerdo con *bueno*, o con *bien*, véase más adelante, §§ 63.6.3.1-2.

[112] Otro signo que se halla vinculado a los marcadores epistémicos de evidencia es *evidentemente*, palabra modal que califica y confirma al miembro del discurso al que remite, como «evidente», es decir, «libre de toda duda» y, además, «perceptible para todos en tal condición», pero que no se ajusta plenamente al estatuto de marcador del discurso que hemos establecido (§ 63.1.2 y ss.), pues muestra un significado designativo y no manifiesta todas las propiedades gramaticales características de los marcadores acotados. En la conversación, suele aparecer con menor frecuencia que *claro*, por ejemplo, o *sin duda*, pero ha de advertirse que su grado de empleo depende, en ultimo término, de las preferencias individuales: puede convertirse en el elemento predilecto de ciertos hablantes para las intervenciones reactivas que ratifican, enfáticamente, la del interlocutor (en esos casos, puede llegar incluso a desgastarse hasta el punto de equivaler a *sí* o *no* simplemente). Con todo, *evidentemente* se ajusta especialmente a un discurso mostrativo o argumental; remite a un miembro del discurso que se hace evidente a través de un razonamiento previo, al cual sirve de conclusión:

63.6.2.5. Marcadores orientativos sobre la fuente del mensaje

Dentro del ámbito de la modalidad epistémica, suele reconocerse un tipo de actitudes del hablante, en relación con el mensaje que este emite, que se refiere al origen o a la fuente de aquel. El hablante puede presentar el discurso como algo que refleja su propia opinión, o bien referirlo como algo que ha oído decir, que conoce a través de otros, y que transmite como una opinión ajena. En el primer caso, el hablante se responsabiliza sobre la verdad o la falsedad del mensaje; en el segundo caso, no.

En español, algunas formas verbales sirven para marcar este tipo de oposiciones. El condicional se usa a menudo para expresar que el proceso verbal que emite el hablante refleja la opinión de otros (este tipo de empleo de las formas del condicional es muy frecuente en el lenguaje de los medios de comunicación) [→ § 44.3.3]. Asimismo, otro procedimiento que permite discriminar en español entre lo dicho u opinado por uno mismo y lo dicho u opinado por otros guarda relación con los medios de expresión propios, respectivamente, del discurso directo y del discurso indirecto [→ Cap. 55]:

(352) a. Mamá, hoy vendrá a comer Jorge. Lo he invitado yo.
b. Mamá, ha llamado Jorge. *Que* no puede venir a comer.

Con este tipo de valor modal, en español sólo se identifica propiamente un marcador: *por lo visto*, que presenta el segmento discursivo al que afecta como algo sobre cuya verdad no quiere comprometerse el hablante; con *por lo visto*, el que habla excluye todo tipo de responsabilidad sobre dicho contenido; lo presenta como conocido a través de otros, dicho por otros, u oído a otros. [113]

Por lo visto constituye el resultado de un proceso de gramaticalización y manifiesta todas las propiedades gramaticales características de los marcadores (cf. el § 63.1.2 y ss.). En cuanto a su forma de significar, es un *operador*.

Por lo visto se distingue del sintagma preposicional homónimo:

(i) —Este mecanismo ideal, ¿no queda desvirtuado por la valoración exclusivamente formal y gregaria del voto? —*Evidentemente*. La gente no tiene la suficiente información, lo que enturbia el proceso democrático. [J. Marías, en *El Mundo*, 9-II-1993, 16]

A veces, *evidentemente* remite a un miembro del discurso que se orienta contraargumentativamente con el que le precede; entonces, aporta el efecto de sentido concesivo que ya hemos señalado para los marcadores epistémicos de evidencia:

(ii) He intentado ser objetivo, se lo aseguro. *Evidentemente*, [el libro] está escrito desde la amistad y la lealtad que me une al presidente. [J. Feo, en *Heraldo de Aragón, Suplemento Semanal*, n.º 290, 16-V-1993, 20]

[113] Signos como *personalmente*, o sintagmas como *a mi juicio*, etc., que recalcan que el miembro del discurso al que remiten contiene una opinión personal del hablante, no se ajustan al estatuto de marcador del discurso que hemos acotado (§ 63.1.2 y ss.). Estos signos se integran en un conjunto heterogéneo que incluye a algunos adverbios en *-mente*, como *personalmente, particularmente*, etc., y algunos sintagmas preposicionales: *a mi juicio, a mi parecer, a mi entender, en mi opinión, a nivel personal*, etc. Desde el punto de vista pragmático, esta clase de expresiones, al recalcar como una opinión personal el contenido del segmento del discurso al que comentan, atenúan su validez general. Es decir, con todos estos signos, el hablante compromete su responsabilidad en la verdad de lo dicho, pero, además, sobre todo, reduce el alcance de sus palabras a la esfera de su propio yo. Por ello, frecuentemente, constituyen elementos que marcan la «cortesía negativa»: reflejan estrategias que protegen la imagen negativa del oyente (especialmente, cuando se combinan con otros procedimientos lingüísticos): *A mi modesto entender, tal vez sería necesario repetir la prueba.*

(353) a. *Por lo visto y lo escuchado* por mí, está incomunicado.
b. *Por lo visto*, o sea, según me han dicho, está incomunicado.
c. *Por* lo muy *visto* ya, este alumno no puede resultar apto.
d. {*Muy *por lo visto*/*casi *por lo visto*}, este alumno no puede resultar apto.
e. No *por lo visto* en los informes, sino por lo escuchado en la Sala, hay que declararlo inocente.
f. *No *por lo visto* viene hoy sino porque no lo ha comunicado.

Frente a los marcadores de evidencia, *por lo visto* no favorece tanto la duplicación o la geminación, aunque puede aparecer reiterado, particularmente cuando integra una intervención reactiva:

(354) A: Isabel ha reñido con Isidro después de diez años de noviazgo.
B: *Por lo visto, por lo visto...*

Y no admite la intensificación superlativa:

(355) a. **Por lo vistísimo*, te has vuelto loca.
b. *Por supuestísimo*, le haré caso.

Desde el punto de vista pragmático, *por lo visto* se halla vinculado al sintagma *al parecer*, que revela cierto grado de gramaticalización, pero que no se ajusta plenamente al estatuto de marcador discursivo (cf.: *al parecer de unos y de otros, a mi parecer*, etc.). No obstante, para precisar el sentido de *por lo visto*, echaremos también mano de esta otra construcción.

Para percibir el contraste semántico entre la partícula discursiva y el sintagma *al parecer*, vamos a recurrir a un ejemplo. Un médico, después de examinar a una paciente que ha acudido ansiosa a su consulta, le puede decir, por ejemplo, una de las dos frases siguientes:

(356) a. Señora, está Ud. embarazada.
b. Señora, *al parecer*, está Ud. embarazada.

Con la primera frase, el médico compromete su responsabilidad sobre lo dicho. Con la segunda, da a entender que necesita más pruebas para dar un diagnóstico seguro.
En cualquier caso, lo que el médico no le dirá a la señora —sería muy grosero e irónico— es:

(357) Señora, *por lo visto*, está Ud. embarazada.

El doctor podría dar a entender, en ese caso, que alguien ha dejado embarazada a la señora. (Podría analizarse la frase de otro modo, claro está, si se interpretara *por lo visto*, no como un marcador, sino como una frase preposicional: *Señora, por lo visto y comprobado en los análisis, está Ud. embarazada.*)
De otro lado, ante un informe remitido por otro colega, un médico puede muy bien comentar:

(358) a. Señora, anda Ud. floja de hierro.
b. Señora, *al parecer*, tiene Ud. algo de anemia.
c. Señora, *por lo visto*, le han detectado a Ud. una anemia ferropénica.

En la última intervención, el médico elude toda responsabilidad en el diagnóstico. En la segunda, atenúa su adhesión al punto de vista del colega: quizá lo comparte pero no asume la responsabilidad de hacerlo suyo. En la primera intervención, en cambio, el médico adopta como propio el diagnóstico ajeno y emite lo que dice como si fuera de su exclusiva responsabilidad.
Las diferencias semánticas entre el marcador y el otro giro —*al parecer*— tienen repercusiones pragmáticas. *Al parecer* resulta una construcción de sentido más neutro, menos marcado expresi-

vamente; se utiliza, por ello, muy frecuentemente, en el lenguaje de los medios de comunicación. En lo que respecta a la conversación ordinaria, le aporta cierto tono formal o cortés. Puede alternar con expresiones extrapredicativas o con incisos, como *según parece, a lo que parece,* etc.:

(359) a. Los amigos del muchacho fallecido [...] han explicado que el mismo día del accidente ya habían desafiado la llegada de otro tren [...]. *Al parecer*, los muchachos intentaban demostrar sobre las vías quién era más valiente. [*El Mundo*, 11-I-1996, 28]
b. [...] la alarma social [...] ha despertado, *al parecer*, las conciencias más dormidas. [M. A. Baldellou, en *El Mundo*, 2-III-1996, 62]
c. A: *Al parecer*, nos van a colocar una centralita.
B: Sí, eso me ha dicho la decana. *Según parece*, lo ha decidido el equipo de gobierno.

Por lo visto, a su vez, resulta más coloquial (puede alternar con *por lo que se ve*, etc.):

(360) a. El segundo susto nos lo dio un coche de policía de Madrid que se cruzó con el nuestro, ya cerca de Jaca. Al verle, ninguno dudó de que nos *cazaban*, pero no fue así. *Por lo visto*, iban a otra cosa. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 89]
b. *Por lo que se ve*, en este pueblo hay un gran fervor socialista. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 111]
c. Al recorrer la ciudad me sorprendió oír que había dejado de ser una ciudad segura y apacible; la muerte violenta de Olof Palme no era tan insólita e inverosímil como desde lejos parecía. *Por lo visto*, había allí, grupos violentos y agresivos que hacían peligroso circular por muchos lugares de Estocolmo. [J. Marías, *Una vida presente*, t. 3, 352]

Al excluir la responsabilidad del hablante en la verdad del fragmento del discurso al que remite, *por lo visto* puede provocar efectos más marcados de distanciamiento, en relación con el interlocutor, que *al parecer*. El marcador puede crear, así, una atmósfera poco cordial, provocando la aminoración de la imagen positiva del hablante, haciéndolo agresivo e irónico:

(361) a. A: ¿Me prestas cinco mil duros?
B: *Por lo visto,* tú te crees que soy una mina.
b. A: Estoy agotada.
B: *Por lo visto,* trabajas mucho... *(con retintín)*.
c. A: Si ya se nos han hecho las tres y media...
B: Sí, sí... *Por lo visto,* aquí no se come... [114]

63.6.3. Marcadores de modalidad deóntica

Los 'marcadores de modalidad deóntica' reflejan actitudes del hablante relacionadas con la expresión de la voluntad (o de lo afectivo). Estos marcadores indican si el hablante acepta, admite (consiente en), etc. —o no— lo que se infiere del fragmento del discurso al que remiten. Por ello, aunque dichos marcadores constituyan elementos asertivos, ellos mismos, y aun cuando, normalmente, se combinen

[114] Cf. Fuentes y Alcaide 1996: 112-115. Las diferencias semánticas entre *al parecer* y *por lo visto* guardan relación también con la diversidad aspectual latente en las bases léxicas que están en el origen del marcador y de la otra construcción ('no perfectiva' para al *parecer*; 'perfectiva', para *por lo visto*). Con *al parecer*, el hablante puede referirse, más claramente que con *por lo visto*, a una realidad extralingüística que se percibe en el acto de la enunciación.

con fragmentos discursivos de 'modalidad asertiva' (tanto afirmativa como negativa) [→ §§ 49.1, 49.5.2 y 60.1.3], estas partículas —a diferencia de las epistémicas— afectan a enunciados directivos, que implican una propuesta, un ofrecimiento, una evaluación, etc., que el hablante valora, aceptándola o rechazándola. Los propios marcadores indican que el hablante interpreta el enunciado al que remiten como un enunciado de esa índole.

Como hemos indicado para los marcadores epistémicos (§ 63.6.2), también los deónticos pueden alternar con otros procedimientos expresivos: verbos realizativos [→ § 60.1.2] (*acepto, consiento, admito,* etc.); construcciones verbales copulativas que suelen incluir un predicado o un complemento circunstancial cuya base léxica es coincidente o está claramente relacionada con el marcador (*está bien, bien está, bueno está,* etc.); incisos, etc. Véase el ejemplo siguiente, donde alternan las expresiones aludidas:

(362) a. No le han concedido el premio. *Bueno.*
b. *Acepto* que no le hayan concedido el premio.
c. *Bueno está* que no le hayan concedido el premio.

Las partículas deónticas admiten, en líneas generales, la versatilidad distribucional característica de las epistémicas (de los marcadores de modalidad, en general y de gran parte de los marcadores discursivos), pero van separadas por una pausa más marcada de los elementos del miembro del discurso que introducen o en el que comparecen (cf. Fuentes y Alcaide 1996: 212). Compárense, en los ejemplos que siguen, los marcados como a, b, c, de un lado, con los que se señalan con d, e y f:

(363) a. *Claro*, con este calor, no se puede estudiar.
b. Con este calor, *claro*, no se puede estudiar.
c. Con este calor, no se puede estudiar, *claro*.
d. *Bien:* con este calor, no se puede estudiar.
e. Con este calor, *bien:* no se puede estudiar.
f. Con este calor, no se puede estudiar. *Bien.*

Los marcadores deónticos propiamente dichos, que se ajustan al estatuto de marcador del discurso definido en el § 63.1.2 y ss., se reducen, en español, prácticamente, a los signos *bueno* y *bien*, los cuales se comportan habitualmente como *conectores.*

63.6.3.1. Bueno

Los marcadores *bueno* y *bien* señalan que el hablante acepta, admite, consiente en, etc., lo que se deduce del miembro del discurso al que remiten, el cual, por tanto, confirman. Sirven, pues, como los marcadores epistémicos que indican evidencias (§ 63.6.2.1), para establecer estrategias de cooperación con el interlocutor: marcan el acuerdo con él (o la aceptación de lo implícito en el contexto comunicativo); refuerzan la imagen positiva del que habla (son indicadores de la 'cortesía positiva') y protegen, al mismo tiempo, la imagen negativa del oyente. En cambio, en contraposición con las partículas epistémicas de evidencia, las volitivas no pueden reiterar con *que* al segmento del discurso que reproducen. Compárense, entre sí, los ejemplos que siguen:

(364) a. A: Mañana iremos a pescar truchas.
B: *Desde luego que* mañana iremos a pescar truchas.
b. A: Mañana visitaremos el museo.
B: **Bueno que* mañana visitaremos el museo.

Las diferencias sintácticas que comentamos son un reflejo del diverso tipo de significado que presentan unos y otros marcadores (remiten a ejes modales distintos): los que indican evidencia ratifican el miembro del discurso al que afectan, reforzando su carácter asertivo en cuanto entidad declarativa, mientras que las partículas volitivas evalúan dicho miembro como algo aceptable, admisible, etc.: como un enunciado directivo.

Un rasgo característico de los marcadores que nos ocupan es su polifuncionalidad. Ambas partículas no sólo sirven para marcar la modalidad deóntica volitiva, sino que pueden expresar las otras dos funciones que hemos distinguido para los marcadores conversacionales: el 'enfoque de la alteridad' (cf. el § 63.6.4.2) y la estructuración de la conversación (la 'metadiscursividad') (cf. los §§ 63.6.5.3-4). Esta polifuncionalidad viene determinada por la versatilidad semántica de estas unidades, que se deslizan, en su contenido, desde el ámbito de la aceptación o conformidad en relación con el miembro del discurso al que remiten *(modalidad deóntica)*, hasta indicar la mera recepción del mensaje (el darse por enterado de este) o el procesamiento de la información (funciones *metadiscursivas*), pasando por el valor de marcar el refuerzo positivo de la imagen del hablante para paliar el desacuerdo con el interlocutor *(enfoque de la alteridad)*. Veamos en el ejemplo siguiente cómo se actualizan los tipos funcionales a los que aludimos a través de la partícula *bueno:*

(365) a. PAULA: Siéntese aquí..., conmigo...
DIONISIO: *(Sentándose a su lado.) Bueno.* [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 105] (Marcador de modalidad.)
b. ENC.: [...] Lo que sea que sea un sistema, ¿no?
INF.: *Bueno*, el sistema es una palabra inventada últimamente, en mi opinión ¿no? [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 29] (Enfocador de la alteridad.)
c. A: Juan no sabe nada de esto...
B: *Bueno.*
A: ...así que más vale que no se lo cuentes. [Ejemplo tomado de una conversación telefónica] (Metadiscursivo: indicador de la recepción del mensaje.)
d. —*Bueno*, ¿y de qué quieres que hablemos?
—De la reina, majestad. [P. Urbano, *La Reina*, 331] (Metadiscursivo: señalador de la apertura de la conversación.)

Bueno, frente a *bien*, como partículas modales, presenta un grado más completo de gramaticalización; mayor número de efectos de sentido; más riqueza de matices expresivos y una frecuencia de uso más alta en la conversación (cf. Martín Zorraquino 1991: 261-263, 1994b; Fuentes 1993a; Fuentes y Alcaide 1996: 217-227; Bauhr 1994; véase también Beinhauer 1978. [115]

[115] *Bueno* constituye el resultado de un proceso de gramaticalización a partir del adjetivo homónimo o, quizá, más bien, de sintagmas como *bueno está* o *bueno es*: su estatuto categorial se ajusta al de un adverbio (adjetivo adverbializado) próximo a una interjección (se combina frecuentemente con la entonación exclamativa). Desde el punto de vista semántico, *bueno*, que se comporta habitualmente como un *conector*, refleja, asimismo, un proceso de 'desemantización'. (La desemantización consiste en que la palabra pasa, de aplicarse «a las cosas que, en cualquier aspecto, son como deben ser o como conviene o gusta que sean» —*DUE* I: 423—, a referirse a un fragmento del discurso previo o a algo implícito en el contexto o a la propia situación comunicativa —y al procesamiento de la información—, que se aceptan, o hacia los cuales se expresa «conformidad»: cf. Martín Zorraquino 1994b: 410 y ss.; Bauhr 1994: 120 y ss.).

En cuanto marcador del discurso, con el valor modal que nos ocupa, *bueno* se documenta ya en el español del siglo XVII. Garcés (1791: 116) ofrece algún ejemplo tomado de Cervantes (en el *Quijote*, parte II, libro 7, capítulo 49):

Bueno refleja un tipo de acuerdo menos decidido, entusiasta o completo que *bien;* manifiesta, pues, un grado menor de convicción, por parte de quien habla. [116]

Que la clase de acuerdo o conformidad que indica *bueno* es menos rotunda que la que señala *bien*, por ejemplo, lo manifiestan frecuentemente los escritores con sus acotaciones psicológicas y metalingüísticas alusivas al marcador. Veamos algunos ejemplos:

(366) a. PAULA: Entre usted... Se lo pido yo... Sea usted simpático... Está ahí Buby, y me molesta Buby. Si entra usted, ya es distinto... Estando usted, yo estaré contenta... ¡Yo estaré contenta con usted...! ¿Quiere?
DIONISIO: *(Que siempre es el mismo muchacho sin voluntad.) Bueno.* [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 86 y s.]

b. *«BUENO»* —dije, y me conformé [...]. Y así como la inigualable ópera *Aida* empieza en una sola y dulcísima nota, y termina con la misma nota, y de la misma manera, mi estancia de doce años en el Colegio, comenzó, y terminó, en la misma y resignada palabra: *BUENO*, con la que disfracé, en las dos ocasiones, mis verdaderos sentimientos. [E. Marco Buil, *Memorias de una antigua alumna del Sagrado Corazón*, 106]

Por otra parte, *bueno*, a diferencia de *bien*, en cuanto marcador deóntico, no admite la gradación con *muy:*

(367) a. MELQUÍADES: ¿Queréis que organicemos un concurso de baile por parejas, con premios [...]?
TODOS: *(Aplaudiendo.)* ¡Sí, sí! *¡Muy bien, muy bien!* [C. Arniches, *El amigo Melquíades*, 63]

(i) «Y ¿adónde ibades ahora? (preguntó el gobernador Sancho Panza de ronda.) Señor, respondió el hombre á tomar el aire. —Y ¿adónde se toma el aire en esta ínsula? —Adonde sopla. *—Bueno:* respondéis muy á propósito; discreto sois mancebo». [G. Garcés, *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana expuesto en el vario uso de sus partículas*, 116]

El marcador aparece, también en la lengua clásica, con el matiz semántico contrario al presentado: para expresar «no conformidad» (tal como hemos indicado al tratar de los marcadores epistémicos que expresan evidencias, a propósito de *claro*: § 63.6.2).

(ii) a. —¿Que yo me vaya de aquí? *¡Bueno!* Aunque el mundo me den. [F. Lope de Vega, *Los melindres de Belisa*, 3.12; tomado del *DCRLC* I: 913 y de Bauhr 1994: 81]
b. ¿Al amigo, señor don Cleofás —respondió el Cojuelo—, chinche en el ojo, como dice el refrán de Castilla? *¡Bueno, bueno!* [L. Vélez de Guevara, *El diablo Cojuelo*, 49]

Se recoge igualmente en los textos teatrales del XVIII y del XIX:

(iii) a. ¿Conque al fin está resuelta | A dejar el siglo? *¡Bueno, bueno!* [L. Fernández de Moratín, *La mojigata*, 1.11; tomado del *DCRLC* I: 913]
b. En colchón de plumas lleno | Podéis caer si me oís; | Pero si vos preferís | Caer sobre duro... *¡bueno!* [M. Bretón de los Herreros, *Flaquezas ministeriales*, 4. 17; tomado del *DCRLC* I: 913]

Desde los textos clásicos se documenta asimismo el sintagma *bueno está,* con valores análogos a los indicados para *bueno:*

(iv) *Bueno está* eso, respondió D. Quijote: los libros que están impresos con licencia de los reyes... ¿habían de ser mentira? [Ejemplo tomado del *Quijote*, parte I, libro 4, capítulo 50, cit. por G. Garcés, *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana expuesto en el vario uso de sus partículas*, 116]

[116] Véase Bauhr (1994: 92 y s.), quien subraya que *bueno* «se utiliza a menudo en situaciones en que el hablante cede ante la insistencia de su interlocutor o acepta una propuesta, invitación, etc., con desgana; de ahí que su utilización en los contextos en que podría competir con expresiones alternativas como *sí, claro, muchas gracias* y *con mucho gusto* pueda tacharse de renuente o poco cortés».

b. A: ¿Queréis que vayamos al cine?
B, C: **Muy bueno, muy bueno.*

Esta diferencia de comportamiento sintáctico manifiesta la diversidad semántica que existe entre *bien* y *bueno*. Mientras el primer signo puede expresar tanto una valoración positiva del contenido del fragmento del discurso al que remite como la «aceptación» del sentido del mismo, *bueno*, en general, sólo indica lo segundo. Veamos los ejemplos que siguen:

(368) a. ENC.: [...] ¿No tienes hijos todavía?
INF.: Tres.
ENC.: ¡Ah, tienes tres! *Muy bien.* [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 19]
b. A: ¿Cuántas son dos y dos?
B: Cuatro.
A: *Muy bien.*

En el ejemplo (368a), *muy bien* podría sustituirse por *bueno;* en cambio, en el (368b), es posible incluir *bien* (o *muy bien*), pero no *bueno*, a no ser que *bueno* se interprete como marcador metadiscursivo de «acumulación» o «procesamiento» de la información (cf. el § 63.6.5.3). [117]

Entre los valores más interesantes y frecuentes de *bueno* se destaca el que suele denominarse rectificativo y autocorrectivo. Este empleo del marcador tiende a inscribirse entre las funciones metadiscursivas de la partícula (cf. Bauhr 1994: 101-6). Sin embargo, estos usos de *bueno* parecen reflejar, más bien, el sentido concesivo característico de los marcadores que expresan el acuerdo con el interlocutor (y que ya hemos señalado para *desde luego, por supuesto, naturalmente, claro,* etc. Cf. el § 63.6.2.4 —también para el signo *evidentemente*).

En los casos aludidos, *bueno* —como hemos descrito para los marcadores que expresan evidencias— anticipa el acuerdo con el interlocutor (o consigo mismo, como ente desdoblado), saliendo al paso de una posible objeción que quien habla prevé o intuye. [118] Habitualmente, la objeción inferida suele hacerse explícita a continuación del marcador. En general, estos usos de *bueno* ate-

---

[117] *Bueno*, no obstante, puede valorar un segmento discursivo previo (y admite entonces la gradación con *muy* e incluso el morfema superlativo en *-ísimo*): cuando remite a un fragmento del discurso que constituye una idea ocurrente, un «hallazgo» llamativamente inteligente, gracioso u oportuno (equivale a *Eso ha estado bueno* o *muy bueno*):

(i) SOLEDAD: ¿Y qué hacen esta noche en el Principal? [se refiere a un teatro]
PICAVEA: *(Con gran malicia.)* En el principal [se refiere a un piso de la casa] no sé lo que hacen. En el segundo izquierda sé lo que harían.
MARCELINO: *(¡Muy bueno, muy bueno!)*
SOLEDAD: ¿Y qué harían, vamos a ver?
PICAVEA: «Locura de amor». [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 121 y s.]

[118] Prueba de que *bueno* no expresa simplemente una rectificación o autocorrección —un «borrado» en la estructura de la conversación— es que puede acompañarse de otro marcador (reformulativo o rectificativo) como *mejor dicho* o *digo* (cf. el § 63.4.3 y ss.):

(i) MARIBEL: Bueno, tú... ¿Pero qué es esto? ¿Un museo o qué?
MARCELINO: No. No es ningún museo... Es mi casa... *Bueno, mejor dicho...* Yo vivo aquí ahora. [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 141]

La difuminación del contenido semántico de *bueno* puede propiciar, con todo, que la partícula se convierta en una mera herramienta de «deleción» del miembro del discurso que le precede para sustituirlo por el que le sigue (una función meramente metadiscursiva que derivaría del efecto de sentido concesivo del que tratamos y que guarda también relación con la de reformulación: véase el § 63.4 y ss.).

núan los argumentos o las conclusiones que expone el hablante (pero el marcador guarda relación tanto con la 'autorreformulación' como con la 'heterorreformulación': cf. el § 63.4.1):

(369) a. —No eran «nadie», pero... sabían que iban a reinar.
—¿Reinar? ¡Eso entonces era impensable! Con los pies sobre la tierra, una quimera. *Bueno,* sí, estaban los gestos de Franco [...]. Pero había que adivinar esos gestos de Franco. [P. Urbano, *La Reina*, 177]

b. —¿Sólo porque sabía inglés [lo aceptaron en el equipo]? —me extraño.
—*Bueno* —admite—, algo jugaba. [J. L. Olaizola, *Viaje al fondo de la esperanza*, 201]

c. [...] Nadie puede elegir un guión, ni yo ni nadie. *Bueno,* quizá Jane Fonda, y tampoco lo creo. [Ch. López en *Heraldo de Aragón. Suplemento Semanal*, n.º 298, 11-VII-1993, 25]

d. ¡Y llegó el gran día! *Bueno,* antes llegó la *víspera*, claro. No sé a quién le preguntaron que cuál había sido el día mejor de su vida, y contestó: «La *víspera*». Desde luego, es que debe de haber vísperas y vísperas. [E. Marco Buil, *Memorias de una antigua alumna del Sagrado Corazón*, 14]

Conectados con estos valores rectificativos de *bueno* se hallan los que hemos incluido como representativos del 'enfoque de la alteridad' (§ 63.6.4.2). Se trata de los casos en que *bueno* introduce una réplica que implica un cierto desacuerdo con el interlocutor. El uso del marcador sirve para atenuar ese desacuerdo, reforzando la imagen positiva del hablante y protegiendo la imagen negativa del oyente:

(370) a. ENC.: Para usted, entonces, tienen que ser sagradas las amistades.
INF: *Bueno,* las amistades, amistades, ciertamente sí, claro. Es que hay amistades y amistades ¿no? [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 32]

b. [P.S.R.].—Todo lo que está ocurriendo se ha desarrollado sin una revolución, merced a la Corona.
[D.J.].—*Bueno*, eso ya lo dice hasta el gato. [P. Sáinz Rodríguez, *Un reinado en la sombra*, 266]

Como hemos señalado al describir los marcadores que indican evidencias (a propósito de *claro:* § 63.6.2.4.D), también las partículas deónticas pasan a expresar lo contrario de lo que habitualmente reflejan; es decir, pueden señalar, con los rasgos suprasegmentales adecuados, la «no conformidad» —la «desaprobación»— en relación con lo que se infiere del discurso previo o de lo que se halla implícito en el contexto de comunicación (cf. los ejemplos de la lengua clásica aducidos en la nota 115).

Estas unidades marcan, entonces, un cierto desacuerdo con el oyente, alterando las estrategias cooperativas de cortesía positiva que suelen establecer entre los interlocutores. Con este efecto de sentido, *bueno* resulta menos discordante que *bien* (ya que aquel marcador muestra, normalmente, un acuerdo menos decidido que este). En estos casos, *bueno* suele destacarse con una elevación en el tono de la voz en relación con el resto de los elementos que lo rodean, y, frecuentemente, se duplica *(bueno, bueno)* e incluso se triplica *(bueno, bueno, bueno);* cuando la partícula se reitera, el tono de la voz va descendiendo en cada palabra y suele terminar con un tonema de suspensión. Veamos algunos ejemplos:

(371) a. MARIBEL: Además, como es lógico, les he dicho que estás casada con el padre, que es ingeniero de Minas.
RUFI: ¿Tanto?
MARIBEL: ¿Y es que no es verdad? ¿Es que ya no te acuerdas, mujer? ¡Un hombre tan simpático y con una carrera tan brillante! [...]
RUFI: ¡*Bueno*, oye, Maribel! [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 169]

b. LUCÍO: [...] ¿Quién ha zío er *chivato*?
DOÑA SACRAMENTO: ¡Shiss! ¿Qué palabrota es esa?
LUCÍO: *Chivato* quié decí soplón, con permiso de la zeñora.
DOÑA SACRAMENTO: *Bueno, bueno,* déjame hablar a mí. [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 47]

c. GONZALO: Me ha dicho Torrijita que es usted un entusiasta aficionado a la caza... ¡Un gran cazador!
NUMERIANO: ¿Yo?... ¡Por Dios, don Gonzalo, no haga usted caso de esos guasones! Yo cazador... Nada de eso... Que cojo alguna que otra liebre, una perdicilla, pero nada...
GONZALO: *Bueno, bueno...* Usted es muy modesto. [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 146]

Bueno puede aportar también ciertos valores expresivos en los que oscila, desde el punto de vista pragmático, entre el valor modal deóntico volitivo, el afectivo-sentimental y el metadiscursivo (señalador de la pura recepción del mensaje). En todo caso, el marcador contribuye a indicar, con más o menos entusiasmo, el acuerdo cooperativo en relación con el interlocutor. Así, con este efecto de sentido, se reconocen dos empleos de *bueno*, que indican, respectivamente, actitud afectivamente positiva y actitud afectivamente negativa: la primera se marca con entonación caracterizada por una clara subida en el tono de la voz en la sílaba acentuada de la palabra (la primera), seguida de un cierto descenso que acaba en suspensión; mientras que, cuando *bueno* expresa un cierto desencanto, el tono de la voz se mantiene en niveles bajos. Veamos un par de ejemplos que implican valoraciones positivas:

(372) a. —Así que tiene un título de diez mil pesos...
—Parece raro, ¿verdad? Diez mil pesos. Se acuerda que le dije anoche que podía mandarlo a la cárcel.
—Sí —dijo Larsen.
—¿Entiende?
—¿Qué tiene que ver?
—Es falso. Los falsificó él, este y no sé cuántos más. Por lo menos es falso y él lo firmó. [...] Vendió muchos como este.
—*Bueno* —dijo Larsen con alegría, descansando. [J. C. Onetti, *El astillero*, 68 y s.]

b. Escucho, tanto más atenta cuanto perpleja, porque no sé a qué viene hablar ahora de este tema. [...] «[...] Yo soy vegetariana porque cuando murió mi padre [...] pensé: '¿Qué puedo darle? ¿Qué puedo hacer por él? ¿Qué puedo ofrecer?' Y en ese momento decidí [...] no comer carne en toda mi vida. Y ése es el motivo, por el que soy vegetariana».
¡Bueno...! Pues es un dato inédito, desconocido, interesante. [P. Urbano, *La Reina*, 214] [119]

[119] Próximo a este empleo de *bueno* es el que presenta la partícula cuando introduce un miembro del discurso en el que refuerza su valor conclusivo (la función de la partícula guarda relación con la «metadiscursiva» que precede al fin inmediato de la conversación: cf. el § 63.6.5.3). Este *bueno* que mostramos ahora pierde sus propiedades como conector para ser un *operador* que enriquece pragmáticamente la relación entre los dos fragmentos del discurso donde se intercala:

(i) a. Yo exultaba. Mi primo [...] se arrojó al agua [...]. Fuimos en seguida a tierra, para recibirle [...]. Cogí una manguera y empecé a bañarles con agua. *Bueno*, fue una apoteosis. [P. Urbano, *La Reina*, 114 y s.]
b. DIONISIO: No. Perdone usted: si es que me he equivocado... No es un idiota... Es que, [...] pues tiene su geniecillo... Pero el pobre no tiene la culpa... Él, ¿qué le va a hacer, si se cayó de una bicicleta?... Peor hubiera sido haberse quedado manquito... Y la señorita esta se lo ha dicho... y, *¡bueno!*, se ha puesto que ya, ya... [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 80]

Vinculado también con estos casos de *bueno* está el uso de la palabra cuando marca un acuerdo intensificativo (con entonación ascendente y alargamiento silábico):

63.6.3.2. Bien

Las características más notables del marcador deóntico *bien* ya han sido destacadas al compararlo con *bueno* (cf. el § 63.6.3.1).

En general *bien* puede desempeñar las mismas funciones discursivas que *bueno* y alcanzar efectos de sentido parecidos (aunque presente una menor variedad expresiva de estos). [120]

He aquí algunos ejemplos representativos del *bien* que acepta, admite o concede (comparable a los casos de *bueno* que hemos presentado):

(373) a. —[...] ¿Por qué un muchacho de veinticinco años se lo juega todo en un momento? —[...] para desestabilizar. [...] Hay matones adiestrados, y dinero. Dinero que todo lo compra.
—¿Dinero? *Bien*, pongamos que es por dinero. [...] Pero, pregunta siguiente: ¿Él para qué lo quiere? [P. Urbano, *La Reina*, 272]

b. Al comenzar la «Misa de Réquiem» por Fernando Zóbel me ocurrió como en la misa por Juana Mordó: presidencia o así de declarados no creyentes. [...] *Bien*, sí, respeto, pero la verdad, había cierto goce, casi maligno, cuando más de media catedral pasó por delante de la presidencia para comulgar. [F. Sopeña. *Escrito de noche*, 86 y s.]

También abundan, como en el caso de *bueno*, los ejemplos en los que *bien* expresa desacuerdo —indica la desaprobación o no aceptación de lo dicho o de lo implícito:

(374) DON ELIGIO: [...] ¿Es decir, que usted está pronta a sepultar sus más caras ideas?
DOÑA SACRAMENTO: [...] a lo que sí estoy decidida es a que mis sentimientos más legítimos vivan a la par que ellas.
DON ELIGIO: *¡Bien! ¡Muy bien! ¡Perfectamente bien!* De todo lo cual colijo que usted autoriza la construcción de ese teatrillo... [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 105 y s.]

Como ya se ha indicado, la desaprobación con *bien* resulta más brusca —y menos matizable— que la que marca *bueno* (cf. *DUE* I: 375):

(ii) A: ¿Y dices que es ambicioso?
B: *¡Buenooo!*

[120] El empleo de *bien* para expresar anuencia o aprobación se halla también documentado —como para el caso de *bueno*— en la lengua clásica. Garcés (1791: 113) lo recoge en Fray Luis de León y en Cervantes. Salvá (1830: 500 y s.) destaca no sólo ese uso sino el que refleja lo contrario: la desaprobación respecto del discurso precedente *(Bien, bien, ya nos veremos las caras)* (cf. Martín Zorraquino 1992: 112; Bauhr 1994: 81). Como equivalente a *bien*, pragmáticamente hablando, se utiliza igualmente el sintagma *bien está* (de modo análogo a como alternan *bueno* y *bueno está*; aunque las construcciones verbales resultan más literarias, sobre todo en el caso de *bueno está*, y menos frecuentes). En el siglo XVIII, por ejemplo, en el teatro de Moratín, comparece a menudo *bien está:*

(i) DON DIEGO: [...] Ya ves que hemos sacado a esa niña del convento y nos la llevamos a Madrid.
SIMÓN: Sí, señor.
DON DIEGO: Pues bien... Pero te vuelvo a encargar que a nadie lo descubras.
SIMÓN: *Bien está*, señor. Jamás he gustado de chismes. [L. Fernández de Moratín, *El sí de las niñas*, 66]

E, igualmente, *bien:*

(ii) SIMÓN: Vamos, que no me parece tan notable la diferencia. Siete u ocho años, a lo más:
DON DIEGO: ¡Qué hombre! ¿Qué hablas de siete u ocho años? Si ella ha cumplido dieciséis años pocos meses ha.
SIMÓN: Y *bien*, ¿qué? [L. Fernández de Moratín, *El sí de las niñas*, 68]

(375) A: ¿Y tiene novio?
B: *¡Bien!* Pues no es poco antipática... [Ejemplo oído en la conversación]

Los valores deónticos y metadiscursivos de *bien* resultan muchas veces tan próximos entre sí que el propio hablante sugiere la transición entre unos y otros, como en el ejemplo siguiente:

(376) Es por la mañana. *Bien.* Todo esto está muy bien, pero ya hace varias semanas que entendí que [...] aquí había un personaje con espesor humano, y por tanto, un libro que escribir. [P. Urbano, *La Reina*, 307]

Asimismo, como hemos comentado para los marcadores conversacionales, en general, (cf. el § 63.6.1) también en el caso de los deónticos resulta frecuente la combinación yuxtapuesta de varios de ellos en relación con el mismo miembro del discurso:

(377) a. A: ¿Vamos a los toros?
B: *Bien. Bueno. Vale.*
b. A: Mañana te devuelvo el libro.
B: *Bueno. Bien. Vale. De acuerdo.* [121]

63.6.3.3. Vale

En los ejemplos que preceden comparecen otros dos elementos afines a *bueno* y a *bien: vale* y *de acuerdo. Vale* refleja un proceso de gramaticalización a partir de la tercera persona del presente de indicativo del verbo *valer,* posiblemente en su acepción de «ser útil» o «resultar conveniente» *(Esto vale para lo que necesito).* Beinhauer recuerda su probable origen proletario, del que habría ascendido al lenguaje general por las corrientes igualitarias de nuestros días. [122]

En la conversación ordinaria actual el uso de *vale* se ha extendido mucho, sobre todo entre las generaciones más jóvenes. Esta palabra, censurada frecuentemente por el abuso que se hace de ella —llega a convertirse en un bordoncillo o muletilla—, se ha estabilizado en el lenguaje diario: manifiesta el acuerdo con el interlocutor. Coincide, por ello, con *bien* y con *bueno* en aquellos usos en los que estos marcadores expresan la «aceptación» o «admisión» o «aprobación», de lo que se infiere del discurso propio o del contexto. Es decir, no desarrolla funciones enfocadoras de la alteridad ni se emplea normalmente como partícula metadiscursiva, ni despliega todos los efectos de sentido que hemos descrito para *bueno* y *bien. Vale* se limita, más bien, al ámbito del acuerdo —o del desacuerdo (*¡vale!,* es decir «basta», por ejemplo)— entre los interlocutores. Veamos algunos casos:

(378) a. —¿Cuánto quieres por esto?
—Te doy el treinta —fijó Francis
—Nada. [...]
—No quiero nada.
—El treinta, *vale* —cerró Merry la operación. [J. Giménez-Arnau, *Yo Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 159]
b. A: Aquí te dejo los libros.
B: *Vale, vale.*
c. A: El niño dice que se va al cine.
B: Ni hablar.
A: Tiene que distraerse.
B: Lo que tiene que hacer es estudiar.
A: Pues por un día que salga al cine no le va a pasar nada.
B: *Vale*, eh, *vale.* El niño se queda en casa y en paz.

[121] Para más observaciones sobre *bien* como marcador discursivo, véase Fuentes 1993a y Fuentes y Alcaide 1996: 227-8.
[122] Beinhauer (19783: 206) recoge la opinión de Luis Flórez (en el *Boletín de la Academia Colombiana*, XVI, 244). Para otras observaciones sobre *vale,* véase Fuentes y Alcaide 1996: 213 y s.

Hay que subrayar, sobre todo, que la partícula no constituye propiamente un marcador pues admite ciertos modificadores adverbiales y se puede combinar con la modalidad interrogativa. Veamos algunos ejemplos:

(379) a. A: Te lo repito: estoy harto.
B: Pues ya *vale* ¿eh?
b. A: Mañana te acompaño a la peluquería, *¿vale?*
B: *Vale.*
c. A: Te mando el libro por correo, *¿vale?*
B: *Vale.* Muy bien.

La palabra *vale* se construye frecuentemente con *bueno* y con *bien* y se usa especialmente en el discurso oral. (En el texto escrito introduce una marca clara de coloquialidad que puede resultar —según se ha señalado— no del todo canónica para algunos hablantes.) He aquí algunos ejemplos:

(380) a. A: Le pones este tapón a la botella y la metes en la nevera.
B: *Bueno* pues, *vale.*
b. A: Bajo a comprar un paquete [de cigarrillos] y subo en seguida.
B: *Vale* pues, *bueno.*
c. A: Te he traído un kilo de gambas.
B: ¡Ah!, pues *muy bien, vale,* déjalo encima de la mesa de la cocina, que ahora mismo voy.

63.6.3.4. De acuerdo *y otras expresiones equivalentes*

Otra expresión ya citada que equivale también a *bueno* y a *bien* para indicar «conformidad», «aceptación», «anuencia», etc. es *de acuerdo,* [123] que constituye una fórmula no gramaticalizada —no constituye un marcador—, a partir de la elipsis del verbo *estar (estar de acuerdo);* admite la combinación con la preposición *con* [→ § 9.2.4.2.], la gradación y la cuantificación, y la modalidad interrogativa:

(381) a. A: Federico es muy inteligente.
B: *Totalmente de acuerdo. / Muy de acuerdo. / Casi de acuerdo.*
b. A: Esto es un triángulo, *¿de acuerdo?*
B: *De acuerdo.* Es un triángulo un poco birria, pero es un triángulo.
c. Había que ser duros con Miláns, con Tejero, con Armada y con algunos otros, *de acuerdo,* pero no había que emprenderla con las Fuerzas Armadas en su conjunto [J. L. de Vilallonga, *El Rey,* 262 y s.]

Aunque quizá menos usuales, hay otras expresiones que sirven igualmente para expresar un acuerdo parecido al que indican los marcadores deónticos volitivos. [124] Es de empleo común —aunque se vaya oyendo quizá menos— el adverbio *conforme*, que puede funcionar como adjetivo adverbializado y mantener, también, su vitalidad plena (con variación de número, por ejemplo):

(382) JULIO: ¡Esto ya es otra cosa! [...] ¿Arreglamos las macetas?
CONSOLACIÓN: Así que las traiga Lucío.
JULIO: *Conformes.* [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 92]

Se emplean también a veces, para la misma función, ciertos adverbios en *-mente* (tampoco se trata de marcadores del discurso). Algunos se hallan generalizados *(perfectamente),* otros quedan ya

[123] Para más detalles sobre *de acuerdo*, véase Fuentes y Alcaide 1996: 215 y s.
[124] Véase Fuentes y Alcaide 1996: 214 y ss.

anticuados *(cabalmente)* y otros, en fin, parecen más frecuentes en el español americano que en el peninsular (*definitivamente*, por ejemplo); en el español de América está extendido, asimismo, al menos en algunos países, el anglicismo *okey:*

(383) a. —Lo mejor es que tú acudas a las seis de la mañana a casa de Alejo Fernández Flórez.
—*Perfectamente* —contestó Rico. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 88]
b. —DOÑA SACRAMENTO: [...] Se refiere usted a que no está mi hijo entre nosotros.
DON ELIGIO: *Cabalmente.* [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 74]
c. ENC.: [...] allí comienza, dicen los sicólogos, dicen los siquiatras, ¿no?, que desde allí comienza a formarse la personalidad del individuo...
INF.: *...definitivamente,* sí... [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 16]
d. —INF.: [...] Dijo: «Bueno... yo estoy vendiendo allí... mira esta factura, dos millones de bolívares en puras lámparas, mira estas otras, millón y medio... en no sé qué, en tubitos», y así era todo, ¿no?, «Ah, bueno, *okey*». [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 40]

También algunas interjecciones se utilizan en ciertos contextos para mostrar un tipo de acuerdo similar. Ese es el caso de *venga*, por ejemplo, que marca la aceptación de una propuesta que invita a la acción (sin constituir un marcador). Este signo cumple dicha función en las intervenciones reactivas:

(384) a. AVELINO: Y arrimarse, que voy a leer unos versos en cuarteta, improvisaos por mí.
DAMIANA.—*Venga, venga.* [C. Arniches, *El amigo Melquíades*, 52]
b. —Una pregunta muy personal... [...]
—*¡Venga!* [P. Urbano, *La Reina*, 256]

(No se ajustan tampoco al estatuto de 'marcador del discurso' las fórmulas que se emplean para marcar el desacuerdo: *en absoluto, ni hablar,* etc., por lo que no nos ocupamos de ellas en el presente capítulo.) [125]

63.6.4. Enfocadores de la alteridad

Se incluyen en este grupo los marcadores como *hombre, bueno, vamos, mira, oye,* etc. Se trata de un conjunto de unidades que coinciden en que apuntan, en su origen, fundamentalmente, al oyente (*oye, mira,* etc.) y, en alguna ocasión, a ambos interlocutores *(vamos).* Reflejan, en general, a entidades interjectivas (interjecciones propiamente dichas o signos que vienen a funcionar como las interjecciones) [→ § 62.7]. Los 'enfocadores de la alteridad' suelen mostrar, pues, la versatilidad distribucional característica de esta clase de signos: pueden introducir, normalmente, todo tipo de enunciados —declarativos, directivos, preguntas, etc. (con los tres tipos de modalidades oracionales: asertiva, imperativa e interrogativa)— y aparecen frecuentemente con modulación exclamativa. Si preceden al miembro del discurso al que remiten, constituyen un enunciado autónomo; si van pospuestas a él, participan de la fuerza inlocutiva de este. Comparten propiedades pragmáticas con los 'marcadores de modalidad' que indican el acuerdo con el interlocutor (tanto *epistémicos —claro, por supuesto, desde luego,* etc.—, como *deónticos —bueno* o *bien—*): expresan tam-

[125] Para las expresiones que indican el desacuerdo con el interlocutor, véase Fuentes y Alcaide 1996: 237-41. Puede consultarse igualmente Beinhauer 1978[3]: 206-225, etc.

bién estrategias de cooperación entre los participantes en la conversación. Quizá por ello se los integra entre las partículas modales (cf. Martín Zorraquino 1991: 270-272 y 286; Portolés 1993: 155 y s.; Fuentes y Alcaide 1996: passim, etc.), de las cuales difieren, sin embargo, en razón de las peculiaridades gramaticales indicadas y por el hecho de que sirven, sí, para comentar el fragmento del discurso al que remiten —para mostrar la actitud del hablante respecto de este—, pero, sobre todo, para señalar el enfoque de las relaciones con el interlocutor que establece el que habla —amistosas, corteses, etc.—. Con frecuencia, los marcadores que nos ocupan son indicadores de la cortesía verbal (positiva o negativa) (cf. el § 63.6.1). En cuanto al tipo de significado que reflejan, los *enfocadores de la alteridad* suelen ser *operadores:* muestran la vinculación del marcador con el miembro del discurso al que este remite, enriqueciendo la trabazón pragmática entre este y lo que le precede en el discurso (cf. el § 63.1.4.2).

Esta clase de partículas se ajusta también a las propiedades características de los *marcadores conversacionales;* pueden aparecer inmediatamente seguidos (con las pausas y las modulaciones adecuadas de la entonación), en relación con un solo miembro del discurso:

(385) *Hombre, mira,* esto que me cuentas es, *vamos,* muy sorprendente, *oye.*

Se duplican con frecuencia, especialmente en las intervenciones reactivas (*hombre, hombre; oye, oye;* etc.) y representan a menudo una intervención en el intercambio conversacional:

(386) A: A Paco le han concedido un premio.
B: *Mira...*

63.6.4.1. Hombre

Destacamos, en este grupo de marcadores, en primer lugar, a *hombre* (cf. Beinhauer 1978[3]: 38-40; Martín Zorraquino 1991: 270-272; Fuentes y Alcaide 1996: 197-203). Se trata de un elemento que presenta un proceso de gramaticalización a partir del sustantivo homónimo, en su empleo como vocativo [→ § 62.8].

Así, ha perdido la posibilidad de moción de número, como puede apreciarse en el ejemplo siguiente, donde el hablante se dirige a varios interlocutores:

(387) TITO: ¡Bravo, don Gonzalo, bravo!
TORRIJA: ¡Elegantísimo! ¡Cada día más elegante!
PICAVEA: ¡Deslumbrador! [...]
GONZALO: *(Riendo)* ¡*Hombre*, por Dios, no es para tanto! [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 138]

No puede ir determinado por ningún adyacente, a diferencia de lo que sucede cuando se emplea como un vocativo propiamente dicho (*hombre de Dios, hombre de poca fe, hombre desconfiado,* etc.):

(388) a. [...] ¿por qué no vas ahora mismo a buscarlo?
—¿Ahora?
—Sí, *hombre de Dios,* ¡ahora! [F. Ayala, *El hechizado*, 113]

b. A: *Hombre de poca fe,* confía en quienes te rodean.
B: Sí, sí... Ya veremos cómo me salen las cosas...

No hace referencia exclusivamente al sexo masculino sino que puede afectar igualmente a sujetos femeninos de cualquier edad, e incluso a toda especie de seres vivos (*mujer*, en cambio, remite siempre a una interlocutora de sexo femenino —y admite también adyacentes: se comporta, más propiamente, como un vocativo: *mujer astrosa, mujer generosa, mujer de armas tomar,* etc.; compárense entre sí los ejemplos primero y segundo que ofrecemos a continuación) (cf. Beinhauer 1973: 38):

(389) a. —¿Se enamoró apasionadamente? ¿O se dejó llevar por la conveniencia?
—¡*Hombreeeee...,* mujer! ¿Apasionadamente? Yo no soy un hombre que se enamore apasionadamente, perdidamente [...]. Aparte de que, entre ella y yo, hablábamos en inglés. [P. Urbano, *La Reina*, 333]
b. CONSOLACIÓN: [...] Ande usted, ande usted.
DOÑA SACRAMENTO: *Mujer,* déjame a mí; yo no estoy para nada. [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 84]
c. ¡No te asustes, *hombre*! ¿Qué te pasa? [J. R. Jiménez, *Platero y yo*, 56] (El poeta le habla al burro Platero.)

Hombre puede referirse al propio hablante, como ente desdoblado, cuando este reacciona ante una situación que, por ejemplo, le sorprende:

(390) —*Hombre*, aquí hay una farmacia de guardia.

La partícula puede combinarse, además, con un vocativo propiamente dicho (anteponiéndose o posponiéndose a él) —cf. (389a) [→ § 62.8]:

(391) a. GONZALO: [...] Venid y decidme... ¿Sois muy dichosos, muy dichosos? La verdad.
NUMERARIO.—*Hombre,* don Gonzalo..., yo... [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 164]
b. PICAVEA: [...] esa chiquilla es de mi absoluta pertenencia [...]
MARCELINO: *(Sonriendo irónicamente.) Hombre,* Pablito, no quisiera quitarte las ilusiones, pero tampoco que vivas engañado. [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 123]
c. —Asunción, *hombre*, no te pongas así.
d. No le des más vueltas al asunto, Paco, *hombre.*

Hombre refleja, pues, un proceso de gramaticalización que convierte a la partícula en una unidad interjectiva, que matiza sus efectos de sentido según la posición que ocupa respecto del miembro del discurso en el que comparece, y que, además, los modula, por medio, sobre todo, de los rasgos fónicos con los que se combina (el tono, la cantidad silábica, etc.) (los signos paralingüísticos juegan también un papel importante en dicha modulación) (cf. Luna 1996). La partícula presenta, por tanto, la versatilidad distribucional propia de las interjecciones.

La función pragmática fundamental de este marcador es reforzar la imagen positiva del hablante: *hombre* imprime un tono amistoso a la conversación; tiñe las relaciones entre los interlocutores de cierta familiaridad o complicidad (incluso si no se da el tuteo entre ellos: cf. el ejemplo (391a)). Con *hombre* el hablante atenúa, en las intervenciones reactivas, la expresión de la disconformidad con lo dicho por el oyente e incluso introduce efectos paliativos para calmar su posible enfado; de modo análogo a como, en las intervenciones iniciativas y reactivas, el que habla atempera, con la partícula, un enunciado directivo para evitar que su actitud ex-

hortativa o imperativa molesten al oyente. Con el marcador se puede provocar también un cierto tono festivo o chistoso, alegre, etc., para señalar la sorpresa que algo —una situación o lo dicho por otro— provoca. Normalmente, se trata de una partícula «reactiva»: refleja siempre la reacción ante algo implícito o explícito.

El valor positivo de la partícula *hombre* está conectado con el que guarda el sustantivo homónimo en cierta construcción apuesta (emparentada con otras que contienen otros nombres de persona o ciertos adjetivos substantivados referidos también a personas: *pobre, inocente, ingenuo/a,* etc.), en las que figura acompañado por el artículo determinado:

(392) a. Juan, *el hombre,* anda preocupado.
b. —Míralo ahí, *el cura,* cómo se divierte. [F. Sopeña, *Escrito de noche*, 93]
c. En Buckingham Palace, la distancia entre las cocinas y los apartamentos es tan grande que el café se enfría por el camino. Están obligados a recalentar el café en un infiernillo, *los pobres.* [J. L. de Vilallonga, *El Rey*, 110]

El valor persiste fuera de las construcciones apuestas, cuando la construcción remite a una persona ya nombrada, e implica que el hablante valora amigablemente al referido:

(393) Juan anda preocupado. *El hombre* no encuentra solución al problema del que te hablé.

Ocupando la posición inicial del fragmento del discurso en el que aparece, *hombre* presenta, fundamentalmente, dos clases de efectos de sentido que se modulan con sendos tipos de rasgos suprasegmentales.

Muy frecuentemente la partícula sirve para atenuar diversos grados de disconformidad del hablante respecto de lo dicho por el interlocutor (en esos casos, el marcador se acompaña de un tono menos elevado de voz en la primera sílaba —la acentuada: *hom-*, que el que le corresponde a *hombre* cuando va incluido en intervenciones que implican sorpresa o alegría, y suele terminar en cadencia en la sílaba siguiente *-bre*—, aunque también propicia la terminación con un tonema suspensivo, que favorece el alargamiento de la vocal final: *-breee*):

(394) a. AMBROSIO: [...] Don Julio, ¿cómo usté por aquí?
JULIO: *Hombre,* no es tan raro, verme por aquí. [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 76]
b. —Vamos a ver, que yo me entere bien. O sea, que usted quiere que yo le diga a Añoveros que se vaya dos o tres días a Roma y luego vuelva a Bilbao.
—*Hombre*, no. No tan rápido. Le he dicho dos o tres días, pero podrían ser dos o tres meses. [V. Prego, *Así se hizo la transición*, 105]
c. GONZALO: [...] he oído decir que le gustan a usted mucho mis dos perros [...]
NUMERIANO: *Hombre*, como gustarme, ya lo creo. Son dos perros preciosos. [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 146] (Numeriano no quiere que le den los perros.)

El mismo efecto de sentido se da en intervenciones reactivas más extensas, en las que el marcador aparece al comienzo de un enunciado que sigue a otro respecto del que se expresa, más propiamente, el desacuerdo:

(395) a. —Ese es el problema de los jóvenes, ¿no? de ahora *(Se refiere al problema de la droga.)*
—Sí, sí, sí... No hay..., no hay otro, ¿eh? En eso estoy de acuerdo. *Hombre,* que no hay trabajo también es muy importante. [M. A. Martín Zorraquino, *Elementos de cohesión en el habla de Zaragoza*, 271]

b. En algún momento, durante la fase cumbre de Estados Unidos, ante la intensidad de la agenda de visitas y actos públicos, don Juan Carlos le dirá al eficiente Rafael Calvo Serer: «Rafael, tú organiza lo que creas de interés. Pero, *hombre*, ¡avísanos un poco antes!» [P. Urbano, *La Reina*, 150]

(Obsérvese que, en este último ejemplo, el marcador va precedido de *pero* que indica la contraargumentación entre los dos fragmentos implicados para la caracterización de *hombre*.)

En otras ocasiones, *hombre* aparece al comienzo de una réplica a la que tiñe de alegría, sorpresa festiva, etc., y que suele reflejar la reacción ante una situación o un comentario inesperados, pero que se asumen como agradables, gozosamente aceptables, etc. El tono que acompaña a la expresión de la partícula en estos casos suele implicar una marcada elevación melódica en la primera sílaba de la palabra (la acentuada: *hom-*), que suele ir seguida de un descenso de la voz en la siguiente *(-bre)*:

(396) a. MARCELINO: Es el cumpleaños del Gobernador Civil.
MENÉNDEZ: *¡Hombre!* ¿Y cuántos cumple? [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 119]

b. AVELINO: [...] ¿Cómo se llama usté?
BENITA: Benita.
AVELINO: Digo de apellido.
BENITA: Baranda.
AVELINO: *(Sonriendo)* ¡Baranda! ¡*Hombre*, qué casualidad! Usté Baranda, y yo, Escalera. ¡Nos completamos! [C. Arniches, *El amigo Melquíades*, 75]

Como ocurre con la mayoría de los marcadores conversacionales, *hombre* se duplica a menudo. Y ello, con los dos tipos de efectos de sentido que acabamos de mostrar. He aquí un ejemplo en el que el marcador parece atenuar —festivamente— la oposición a la postura del interlocutor:

(397) GONZALO: [...] ¡*Yo*!... ¡*Un pobre viejo*!... ¡*Figúrate*!...
PICAVEA: ¿Cómo viejo? Usted es como el buen vino, don Gonzalo; cuantos más años, más fuerza, más aroma, más *bouquet*.
TITO: Y si no, que lo digan las mujeres. Ellas acreditan su marca. Le saborean y se embriagan. ¡Niéguelo usted!
GONZALO: *(Jovialmente.)* ¡*Hombre, hombre*!... Entono y reconforto... *Voilà tout*... ¡Ja, ja, ja! [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 139]

Cuando aparece colocado al final del miembro del discurso al que remite, el marcador se tiñe del valor ilocutivo que presenta el enunciado que lo precede, en el que se integra. Presenta, así, la expresión del hablante más atemperada:

(398) a. DOÑA SACRAMENTO: No te apures, *hombre*. Tan pronto lloras como ríes. Pareces loco. [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 48]
b. RAFAEL: No saltes más, *hombre*. [C. Arniches, *El amigo Melquíades*, 49]
c. —Su trabajo va a estar muy lejos de la Comandancia —lo observa con recelo, con consternación, con piedad el general Scavino—. No sea ingenuo, *hombre*. ¿Se le ocurre que le podría abrir una oficina aquí, para el tráfico que va a organizar? [M. Vargas Llosa, *Pantaleón y las visitadoras*, 25]

A menudo, en función de las relaciones que existan entre los interlocutores, la expresión del marcador, en estos casos, puede resultar «paternalista» (si el hablante ocupa una posición de más poder que el oyente) o de cierta «rebeldía» jovial y hasta «insolencia» (si se trata de personas en parecida posición jerárquica o en situación de subordinación respecto del interlocutor):

(399) a. Cámbiese usted de gafas y venga a la oficina con otro traje, *hombre.*
b. MENÉNDEZ: ¿Pero usted la ha ofendido?
NUMERIANO: ¡Yo qué la voy a ofender, *hombre*! [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 134]
c. AVELINO: Ni una palabra más. ¿Lo grabo [el nombre] en aquella encina [...]?
BENITA: Pero ¿me quiere usted dejar en paz, *hombre*? [C. Arniches, *El amigo Melquíades*, 75]

El marcador puede confundirse, en fin, prácticamente, con el vocativo cuya gramaticalización refleja, sobre todo, cuando aparece colocado en el interior del miembro del discurso al que afecta:

(400) TITO: ¿Se ha enterado don Gonzalo del jaleo?
TORRIJA: Creo que no. Pero, en fin, yo también temo que Galán, si apuramos mucho la broma, en su desesperación, confiese la verdad y se produzca una catástrofe.
TITO: No asustarse, *hombre,* si le tiene a don Gonzalo más miedo que nosotros. [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 156] [126]

63.6.4.2. Bueno

Otra partícula que consideramos un 'enfocador de la alteridad' es *bueno*, cuya polifuncionalidad ya ha sido subrayada. El *bueno* que nos ocupa ahora resulta distinto del marcador modal deóntico (§ 63.6.3.1) y del *bueno* metadiscursivo (§§ 63.6.5.1 y 63.6.5.3): este nuevo tipo de *bueno* no expresa la «aceptación» de un fragmento del discurso previo, al que marca como una «propuesta» modal; tampoco contribuye propiamente a la estructuración de la conversación (parece reflejar un valor intermedio entre el deóntico y el metadiscursivo). Este tipo de *bueno* sirve para reforzar la imagen positiva del hablante y se emplea normalmente al inicio de una intervención reactiva que implica un cierto desajuste, oposición, disconformidad, desacuerdo, etc., con el interlocutor.

Con esta clase de *bueno* el hablante marca la atenuación de su propia posición; como señala Haverkate (1994: 30), «sirve de enlace pragmático entre la locución del interlocutor que expresa la opinión no aceptada y la locución del propio hablante que expresa la opinión contraria». He aquí un ejemplo que puede ilustrar el tipo de *bueno* al que nos referimos:

(401) —[...] Mi padre nunca fue masón. Nunca. Su hermano, mi tío Jorge II, sí lo era. Mi marido, el rey Juan Carlos, ni lo es ni lo ha sido. Y tampoco don Juan. Se ha tenido siempre un extraño interés en decir eso. Pero no es verdad.
—*Bueno*, en Inglaterra el rey es masón porque se le exige. Del mismo modo que se le exige ser jefe de la Iglesia anglicana y mando supremo del ejército. Quizá un rey en apuros, buscando apoyos de su tradicional madrina, la Gran Bretaña...
—Es posible que en Inglaterra haya esa exigencia; pero en Grecia no la había, y en España tampoco. [P. Urbano, *La Reina*, 96] [127]

---

[126] Para el uso de los vocativos como procedimiento expresivo de la cortesía verbal en español, véanse los §§ 62.8.1-2 de esta obra, así como Haverkate 1994: 216-221 y Vázquez 1995. Adviértase que el marcador *hombre*, como unidad interjectiva, admite mayor versatilidad de matices que el vocativo —este refleja, de modo más constante, la cortesía positiva.

[127] Como indica Haverkate (1994: 30), el propio sentido léxico positivo de *bueno* favorece que la partícula llegue a convertirse, una vez gramaticalizada (cf. el § 63.6.3.1), en una señal de cortesía positiva. Ya en la lengua clásica se recogen ciertos giros en los que comparece *bueno* (usado ahí más propiamente como adjetivo calificativo) que son caracterizados como expresiones familiares o amistosas. Así, por ejemplo, Garcés (1791: 115) comenta las fórmulas *adónde bueno* y *dónde*

El hablante utiliza frecuentemente este valor de *bueno* para introducir la respuesta a una pregunta que siente orientada en sentido contrario a lo que él opina o prefiere. Atenúa, así, con *bueno* la disensión con el interlocutor que él cree percibir a través de lo que infiere de la pregunta de este:

(402) —¿Estaban [...] en una especie de campaña de márketing, anunciando un «producto» nuevo...?
—*Bueno*... había que dar la imagen de que lo que vendría sería muy diferente de lo que había. [P. Urbano, *La Reina*, 245]

En otras ocasiones, el hablante incluye *bueno* al comienzo de su respuesta, no tanto porque intuya un desacuerdo con el oyente sino porque trata de no imponerle a este su opinión o, al menos, intenta no presentar su contestación como la única posible:

(403) ENC.: ¿A qué se lo atribuye?
INF.: *Bueno,* yo se lo atribuyo al subdesarrollo. (Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 28]

Este tipo de *bueno* comparece, asimismo, con funciones análogas a las expuestas, en intervenciones reactivas que remiten o se refieren a lo opinado, comentado o expuesto previamente por el interlocutor:

(404) a. ENC.: Muy bien. Veo que a usted le gusta el ambiente porque veranear por ahí en un poblacho, eso no le convence.
INF.: *Bueno*, vamos a ver, no es exactamente eso. Es decir, a mí me gusta un sitio quizás intermedio, ¿no? [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 31]
b. ENC.: Pero seguramente esta gente contaba con un gran capital ¿no?
INF.: *Bueno*, era la gente poderosa de Venezuela, era el grupo M [...] [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 27]
c. INF.: Entonces usted diría, por ejemplo, que todos lo... las personas que son equilibradas, en Venezuela, pose... poseen una madre equilibrada, ¿uh?
ENC.: ...*bueno*, no... [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 16] [128]

63.6.4.3. Vamos

Otra partícula análoga, pragmáticamente, a las que venimos considerando es *vamos* (cf. Beinhauer 1978[3]: 75 y 414-416; Fuentes y Alcaide 1996: 150-163, y Fuentes 1998). También la función fundamental de este marcador consiste en reforzar la imagen positiva del hablante: con *vamos*, este trata de favorecer la comunión, con

---

bueno como saludos corteses y amigables, y aduce ejemplos tomados de Cervantes y de Lope de Vega, de los que incluimos dos:

(i) a. ¿Adónde *bueno* camina vuesa merced? [M. de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, parte II, libro 8, capítulo 72, *apud* G. Garcés, *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas*, 115]
b. Pues, *¿dónde bueno*, señoras, / Tan de prisa y a estas horas? [F. Lope de Vega, *La serrana de la Vera*, *apud* G. Garcés, *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas*, 115]

[128] Esta clase de *bueno* permite, de otra parte, que el hablante pondere la respuesta más adecuada, sobre todo cuando no está de acuerdo con lo dicho por el interlocutor (o con lo que él cree que este piensa).

su propio discurso, de los participantes en la conversación, al incluirlos en la misma esfera enunciativa, a través de la marca de la primera persona verbal que la partícula contiene.

Vamos representa una unidad interjectiva que muestra el resultado de un proceso de gramaticalización a partir de la primera persona del plural del presente de indicativo del verbo *ir*. La partícula no puede contraer las relaciones sintagmáticas características de la forma verbal de la que deriva (no admite la negación, ni la combinación con adyacentes, etc.), ni puede alternar, paradigmáticamente, con otras unidades verbales; por otra parte, refleja la pérdida del valor semántico originario «de movimiento» inherente al verbo *ir*, del que perdura, no obstante, un cierto matiz, en la medida en que el marcador sirve, como operador, para introducir una invitación a que el oyente haga un esfuerzo común con el hablante para continuar el hilo de la conversación (cf. Beinhauer 1978[3]: 414), reforzando las relaciones significativas existentes entre los miembros del discurso. [129]

Vamos presenta una gran versatilidad distribucional; es muy frecuente en el intercambio conversacional, y adquiere efectos de sentido variados. En todos sus empleos se advierte, con todo, el deseo de implicar a todos los interlocutores en la misma perspectiva enunciativa, al tiempo que el hablante refuerza su imagen positiva (ya sea para subrayar algo que no crea discordancia con el oyente, ya sea para atenuar el sentido de aquello que puede originar un desacuerdo).

En el ejemplo que sigue, el hablante incluye *vamos* para recalcar los efectos negativos que se están produciendo en la ciudad en la que vive (Caracas); introduce, así, la partícula para destacar lo que le parece la idea fundamental a la que lleva su argumentación, y, sobre todo, para que el interlocutor se sienta atraído hacia su punto de vista y lo comparta:

(405) [...] la ciudad tiene una cantidad de... desequilibrios, estructurales, de organización, de hacinamiento [...] *vamos*... estamos creando un fenómeno, un monstruo. [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 11]

En otros casos, en cambio, con *vamos* se atenúa la oposición a lo dicho por el interlocutor incitando también al oyente a que adopte la posición de quien habla:

(406) —Don Manuel quiere pedirle a usted un favor.
—¿Un favor a mí, don Manuel...? *Vamos, vamos*... Quien puede hacer favores es él y yo no le he pedido nunca ninguno... [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 81]

Detengámonos, en primer lugar, en el primer tipo de efectos de sentido destacado.

El fragmento del discurso que introduce *vamos* —o al que va pospuesta la partícula (pues el marcador tiende a privilegiar las dos posiciones características de las interjecciones)— suele representar la expresión más ajustada para lo que el hablante quiere decir. Como si el que habla tratara de ir precisando, en su elocución, sus ideas, sus apreciaciones, etc., y pretendiera, al mismo tiempo, que el interlocutor comprendiera su esfuerzo, lo siguiera y coincidiera en la posición final con él (en cierto sentido, hay algunas analogías pragmáticas entre estos usos de *vamos* y los de ciertos marcadores 'reformuladores': cf. el § 63.4 y ss.) (véase Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 1996: 152 y 159). He aquí un par de ejemplos que ilustran lo expuesto. Colocamos, en primer lugar, los casos en los que *vamos* precede al fragmento del discurso al que remite:

[129] Como sucede con *bueno*, *vamos* refleja también la superposición de varias funciones: es, fundamentalmente, un *enfocador de la alteridad*, en la conversación, pero, al mismo tiempo, sirve para construir o configurar el discurso: comparte rasgos funcionales con *los estructuradores de la información* (§ 63.2) y con los *reformuladores* (§ 63.4). (Insistimos sobre ello en el texto.)

(407) a. Estoy agotada. He trabajado ya más de tres meses, sin parar. *Vamos*, estoy extenuada.
b. Sirva de anecdotario que tiene Martínez Montañés, Valdés Leal, Murillo, tiene... *vamos*, es una pequeña obra de arte esa iglesia, ¿no? [*apud* C. Fuentes Rodríguez y E. Alcaide Lara, *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*, 159]

En otros casos, en cambio, el marcador va pospuesto al fragmento del discurso al que afecta (la expresión del hablante suele ser, en estas ocasiones, menos vacilante en la medida en que la idea que ha querido precisar está ya dicha):

(408) a. FLORA: [...] ¿qué te han gustado más, los ojos, la boca, el pie?
NUMERIANO: Ah, eso no, no... Detallar, no he detallado. Me gustas, ¿cómo te diría yo?... En conjunto, en total... Me gustas en globo, *vamos*... [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 162]
b. PICAVEA: [...] habrá usted comprendido también que a ese monumento de criatura le he puesto verja.
MARCELINO: ¿Cómo verja?
PICAVEA: Que esa chiquilla es de mi absoluta pertenencia, *vamos*. [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 123]
c. También estaba la reina [...], su hermana la princesa Irene de Grecia, mis dos hijas, las infantas, doña Elena y doña Cristina, y mi hijo don Felipe, el príncipe de Asturias. Toda la familia, *vamos*. [J. L. de Vilallonga, *El Rey*, 252] [130]

En otros contextos la partícula nos muestra precisamente cómo el hablante marca con *vamos* la búsqueda de la expresión que considera apropiada aunque no llegue a conseguirla (e implica al interlocutor a través del marcador):

(409) Los señores están disgustados porque quisieran que la señorita fuese como su prima, de esas que..., *vamos,* de esas que..., en fin, una es vieja y no sabe explicarse. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 113]

Otro tipo destacado de efectos de sentido que presenta *vamos* es el de atenuar las inferencias que se deducen del discurso que se va exponiendo. Este tipo de valor viene a coincidir, pragmáticamente, con el concesivo que presenta tan a menudo *bueno* en cuanto marcador modal deóntico (§ 63.6.3.1): el llamado *bueno* «rectificativo» o «autocorrectivo». En este caso, sin embargo, la partícula que nos ocupa apunta prioritariamente a la cooperación entre los interlocutores, a su complicidad. Con *vamos* el hablante pretende que el oyente se ponga en su lugar y no se sienta molesto ni disconforme con lo que él dice.

(410) a. En aquellos momentos tu familia no me ayudó nada. *Vamos*, a mí al menos eso me pareció.
b. NUMERIANO: *(Recobrándose súbitamente)* No. Nada, nada...; ya se me pasa; no es nada. El sombrero, el bastón... Esto se me pasa a mí corriendo..., *vamos*, a escape, quiero decir... [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 177]

La entonación permite distinguir los dos tipos de *vamos* que hemos destacado: el primero es más resuelto y suele terminar en cadencia; el segundo, en cuanto atenuador, se combina adecuadamente con el tonema suspensivo.

---

[130] Esta clase de efectos de sentido de *vamos* se manifiesta no sólo dentro de una intervención, sino precisamente, en el intercambio conversacional, de suerte que, a veces, es el oyente el que introduce *vamos* cooperando con el hablante y situando a ambos interlocutores en la misma perspectiva enunciativa:

(i) —[...] No creo exagerar si digo que aquella gente estaba allí para abrirle las puertas, jugar al golf con él y acompañarle en las cacerías.
—Sirvientes de lujo, *vamos* —insinué.
—En cierto modo, sí. [J. L. de Vilallonga, *El Rey*, 34]

Al ser una partícula que trata de ajustar el discurso a lo que el hablante trata de decir, buscando, al mismo tiempo, la complicidad o la co-participación con el interlocutor, *vamos* sirve frecuentemente para destacar los miembros que integran el fragmento del discurso en el que el marcador aparece. *Vamos* participa entonces de ciertas propiedades características de los *estructuradores de la información* (cf. el § 63.2.2.1) (cf. Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 1996: 155-158):

(411) a. Le dije que viniera y, *vamos*, que estaba invitado.
b. No se lo creía pero, *vamos*, yo lo convencí.
c. Es mi mejor amiga porque, *vamos*, la quiero mucho.
d. Le he regalado la moto para que... *vamos*, para que venga a verme.

A menudo *vamos*, como muchos otros marcadores discursivos, se construye seguido de *que*; la conjunción no se subordina, sin embargo, al marcador (que puede ir separado, por medio de una pausa más o menos pronunciada, de este *que*), sino que introduce una oración con cierto valor explicativo o conclusivo (cf. el § 63.1.3.13):

(412) a. Este día que os cuento, había acudido toda la comunidad [de religiosas], por la curiosidad de ver nuestro debut. *Vamos* que estaba el «Completo». [E. Marco Buil, *Memorias de una antigua alumna del Sagrado Corazón*, 39]
b. [...] entre ella y yo, hablábamos en inglés. En inglés, oye, y a mí el inglés no es precisamente lo que más me... *Vamos*, que no es un idioma que me inspire y me apasione... [P. Urbano, *La Reina*, 333] [131]

63.6.4.4. Mira, mire

Otros 'enfocadores de la alteridad' reflejan también la gramaticalización de una forma verbal [→ § 60.2.2.3]. Entre estas partículas analizaremos, en primer lugar, *mira* (y sus variantes), que se encuentra estrechamente relacionada con otra, *oye* (y sus variantes), con la que se combina frecuentemente *(oye, mira; mira, oye)* (cf. Beinhauer 1978[3]: 60-63; Fuentes Rodríguez 1990b; Pons 1998b).

Mira constituye el resultado de un proceso de gramaticalización a partir de la segunda persona del singular del imperativo del verbo *mirar*.

Como marcador, las únicas variaciones que admite *mira* son la de número, asociada a la segunda persona verbal (que no es automática: para un interlocutor plural se puede usar también *mira*), y la correspondiente al tratamiento —no formal (de *tú* o de *vos*, en las zonas de 'voseo') o

[131] El *vamos* marcador que acabamos de considerar debe distinguirse del uso interjectivo en el que *vamos* constituye una exclamación autónoma que sirve, bien para animar a actuar a alguien, bien para expresar diversas reacciones anímicas o afectivas (sorpresa, desencanto, enfado, etc.) [§ 62.7]:

(i) a. A: ¡Que son las diez!
B: ¿Qué dices?
A: ¡Que te levantes! *¡Vamos!* ¡Arriba!
b. A: Me han dado el premio.
B: *¡¡Vamos!!* ¡Qué alegría!
c. A: Me niego a hacer las camas.
B: *¡Vamos!* Pero ¿qué te has creído?

En el lenguaje vulgar *vamos* puede perder la consonante inicial, tanto en sus empleos como marcador como en aquellos en que funciona como una exclamación interjectiva autónoma:

(ii) HIGINIO: [...] Tú has dao un cambiazo, Nieves; ni me quieres como me querías, ni te alegra ya mi querer.
NIEVES: *Amos*, chico; quita, quita. A ti te han hecho guiños. [C. Arniches, *El amigo Melquíades*, 57]

formal (de *usted*)—: *mira* (*mirá*, en la América voseante)/*mire; mirad* (*miren*, en las áreas hispanohablantes donde quedan neutralizadas las diferencias de tratamiento en plural —América, Andalucía, Canarias, etc.—; *mirar*, muy frecuente en la conversación)/*miren* (para el tratamiento exclusivamente formal, en el plural, en la mayor parte de España) [→ Cap. 22].

Aparte de las variaciones señaladas, *mira, mire,* etc., se comportan como partículas discursivas, claramente interjectivas, que se ajustan, en general, a las propiedades que hemos establecido en el § 63.1.2 y ss. No admiten ningún tipo de complementación (**mira esto; *mira allí; *mira de reojo,* etc.) y solo esporádicamente comparecen con el sujeto (*mira tú; mirá vos; mire usted,* etc.) o con un vocativo que se refiere a este (*mira, Ana; mire, don Pedro,* etc.); tampoco admiten la negación (el tipo de construcción *no mires, no miréis,* etc., no representa al marcador), etc. En cambio, estas partículas pueden muy bien ser moduladas por medio de la entonación (con todo, no adoptan, como es regular para todo imperativo, la modalidad interrogativa) [→ §§ 60.2, 61.1.4 y 61.3.1].

Desde el punto de vista semántico, el marcador *mira* (y sus variantes) refleja un claro proceso de 'desemantización'; ha perdido su significado originario —«aplicar la vista a un objeto»—, para pasar a convertirse en una señal que trata de atraer la atención del oyente a la esfera del hablante. [132] Con *mira*, etc., el hablante introduce un miembro del discurso que considera informativamente relevante para el oyente y trata de acercar a este a su propio ámbito, con lo que, frecuentemente, la partícula puede constituir un procedimiento expresivo de la cortesía positiva: el hablante intenta, con ella, aproximar al interlocutor hacia sí, hacerse comprender por este. He aquí algunos ejemplos que ilustran lo que queremos decir:

(413) a. No se lo enseñé porque, *mira*, no tuve tiempo.
b. ¿Y dónde has aprendido tanta mitología? Pero *mira*, así no se escribe. [M. Alvar, *El envés de la hoja*, 12]
c. ENC.: ¿En qué consiste [tu profesión]?
INF.: ¿En qué consiste? *Mira*, eso es una cosa que yo todavía no he descubierto, en qué consiste exactamente. Tiene muchas facetas ¿no? [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 25]

Como sucede con otras unidades interjectivas, *mira*, etc., matiza claramente sus efectos de sentido según que vaya antepuesta o pospuesta al miembro del discurso al que afecta. Cuando va pospuesta a este, adquiere, generalmente, un tono más autorreflexivo y, en cierto modo, autorreferente: apunta no sólo al interlocutor sino al propio hablante, que parece subrayar que él mismo es consciente de las inferencias más relevantes que se deducen del mensaje. Esta circunstancia se da no sólo en los casos en los que el segmento discursivo afectado es emitido por el hablante, sino también en aquellas ocasiones en las que *mira* implica la réplica inmediata a una intervención previa:

(414) a. —No se ha salvado nadie en el accidente, *mira*.
b. A: Le ha tocado la lotería y se va a comprar un piso.
B: *Mira*...

A diferencia de lo que sucede con *oye, mira* tiende a condicionar el valor inlocutivo del segmento que introduce. Al ser una señal que marca la relevancia de las opiniones o de las preferencias del hablante, la partícula se combina más a menudo con enunciados declarativos y directivos que con preguntas. Cuando introduce oraciones o construcciones interrogativas, o bien estas tienen los

[132] *Mira* puede referirse también al propio hablante cuando este se desdobla, y cumple, entonces, una función análoga a la que desempeña cuando afecta a otro oyente: *Mira, María Antonia, tienes que acabar, de una vez, el trabajo.*

valores inlocutivos citados, o bien el marcador sirve para atenuar la actitud inquisitiva que conlleva toda pregunta, al tiempo que crea una cierta atmósfera de confianza con el interlocutor:

(415) a. *Mira,* ¿cómo has sido capaz de hacerle eso a tu hermano? (= *Mira,* te has comportado mal con tu hermano)
b. *Mira,* ¿cuándo vas a aprender a guardar la ropa en el armario? (= *Mira,* debes guardar la ropa en el armario)
c. *Mira,* ¿qué te gustaría ser? (Viene a querer decir: «Cuéntame lo que te gustaría ser»)

Como sucede con los marcadores que participan de características interjectivas, *mira* puede presentar efectos estilísticos muy diversos. En general, marca la posición del hablante en relación con el oyente, en el sentido de atraer a este hacia su ámbito e indicarle su punto de vista. Pero la partícula puede ser sintomática de diversas matizaciones afectivas: permite imprimir de cordialidad, simpatía, ponderación, mesura, etc., la expresión del miembro del discurso que introduce, y también puede subrayar la ira, el enfado, la protesta, etc., implicados en lo que se va a decir. En la medida en que *mira* señala un cierto «posicionamiento» previo a la emisión del mensaje que introduce, la partícula puede, en ocasiones, favorecer el acercamiento entre los interlocutores creando una atmósfera cordial que, por ejemplo, atenúe la posible disensión que cause lo que vaya a decirse; pero también, otras veces, el marcador resulta una expresión cortante, tajante, amenazadora, etc., porque puede orientar el discurso de forma airada desde el ámbito del que habla, tanto para introducir una amenaza, por ejemplo, como para replicar ante algo que le ha provocado enfado, disgusto, etc. He aquí algunos ejemplos:

(416) a. *Mira,* deberías tener paciencia con tu suegro. (Con tono paternal)
b. *Mira,* no estoy dispuesto a seguir aguantando esto. (Con tono que atenúa el mensaje que sigue al marcador)
c. *Mira,* hasta aquí hemos llegado. (Con tono amenazador)

En la articulación del discurso, se destacan, especialmente, dos efectos de sentido de este marcador.

Muy a menudo, *mira* o *mire*, etc., se emplean para introducir la explicación, la justificación, la demostración, etc., de algo que el hablante ha hecho o ha expuesto previamente (o que se infiere de lo hecho o de lo dicho por él):

(417) a. Castizo al máximo [el duque de Alba] en el «Misterio» de Elche, en el último verano de su vida: «*Mire*, Sopeña, yo dejo pasar siempre delante a los curas pero ahora para mear, después de cuatro horas, no». [F. Sopeña, *Escrito de noche*, 133]
b. «A veces lo que me emociona es algo bueno, algo de valor, algo muy bonito que no esperaba. *Mira*, por ejemplo, el otro día habíamos hecho una escapada a Palma [...]. Íbamos andando [...]. En estas, pasamos por delante de una pandilla de chiquitos. [...] Entonces, uno de ellos [...] me mira. [...] ¡Qué mirada! [...] Se me empañaron los ojos». [P. Urbano, *La Reina*, 327]
c. P.: ¿Qué tipo de gitana eres? ¿Qué es ser gitano?
R.: Mi padre ha sido un gitano muy cabal. Mí madre no era gitana. Pero los tres hijos le hemos salido gitanos. *Mira*, ser gitano no es un lunar, ni una forma de pensar, ni una forma de vivir. Es una forma de sentir. [*El Mundo*, 28-I-1996, 6]

El otro valor frecuente e interesante de *mira* o *mire*, etc., es el que presentan estos marcadores cuando comparecen en una intervención reactiva introduciendo un fragmento de discurso con el que el hablante justifica una opinión o un punto de vista contrarios a los del interlocutor. Veamos el ejemplo siguiente:

(418) P.: El problema es que algunos analistas han señalado la posibilidad de que las restricciones provoquen un estallido social e, incluso, los mismos sindicatos han alertado sobre el peligro de verse rebasados...
R.: *Mire*, 1995 fue el año en que se registró el menor número de huelgas en la historia moderna del país. Esto evidencia la enorme madurez y responsabilidad del pueblo de México y de las organizaciones que lo representan. [*El Mundo*, 24-I-1996, 20]

De lo que dice el primer interlocutor se infiere que las medidas económicas que se están aplicando en México están creando malestar social. El segundo interlocutor, en cambio, postula —atrayendo la atención del oyente hacia su punto de vista— que lo que sucede en el país justifica sostener la opinión contraria (no ha habido huelgas, lo que muestra que la población y los sindicatos no desaprueban las medidas aludidas, sino que las comprenden y las aceptan).

Otros ejemplos que revelan el mismo efecto de sentido:

(419) a. P.: El Ministerio de Salud Pública advierte que muchos de los equipos son de baja calidad o están desfasados, y yo he visto informes que señalan la existencia de al menos dos equipos españoles defectuosos...
R.: ¿Qué son dos equipos en un negocio de 50 millones de dólares? *Mire*, los casos han sido mínimos y no se han dejado de atender ninguno de los problemas que pudieran haber surgido. [*El Mundo*, 29-I-1996, 65]

b. A. H.: Usted decía hace tan sólo un mes que nunca aceptaría hipotecas para gobernar de nadie.
J. M. A.: Bueno, *mire* usted, una cosa es el pacto en política, el acuerdo en política, el diálogo en política y otras cosas son hipotecas que no se puedan aceptar o no se puedan asumir. [*El Mundo*, 7-I-1996, 8]

c. A: No ha venido nadie a la biblioteca.
B: *Mire*, hoy es sábado. La gente también tiene derecho a descansar. [133]

63.6.4.5. Oye, oiga

El marcador *oye* está claramente relacionado con *mira*, con el que se combina frecuentemente (§ 63.6.4.4) (cf. Beinhauer 19783: 64-66; Fuentes 1990a y 1990b; Pons 1998b).

Oye refleja también el resultado de un proceso de gramaticalización a partir de la segunda persona del singular del imperativo (en este caso, del verbo *oír*).

Las únicas variaciones que admite la partícula son las indicadas en relación con *mira:* la de número, asociada a la segunda persona verbal (*oye, oí* —en la América voseante— / *oíd, oigan* —en América, Andalucía, Canarias, etc.—, *oír* —muy frecuente en la conversación—) (variación que no es automática, como ya se ha señalado para *mira*, pues *oye* puede utilizarse con referencia a un interlocutor plural), y la de tratamiento (no formal: *oye, oí, oíd, oigan, oír;* formal: *oiga, oigan*). Aparte las variaciones señaladas, y el hecho de que, como *mira* (y sus variantes), *oye* (y las suyas) pueda combinarse también, esporádicamente, con el sujeto o con un vocativo (*oye tú; oiga usted; oye, Juan; oiga, Pedro; oiga, don Jesús,* etc.), la partícula que nos ocupa se ajusta, en líneas generales, como *mira* (cf. el § 63.6.4.4), al estatuto de 'marcador del discurso' que hemos determinado en el § 63.1.2 y ss.

Oye constituye también (como *mira*) una unidad interjectiva [→ §§ 60.2.2.3 y 62.9.1]. Presenta la versatilidad distribucional de las interjecciones. Es modulada por medio de la entonación y adop-

[133] Conviene destacar que hay otros usos de *mira* que quedan fuera de nuestro objeto de estudio porque no se ajustan al estatuto de marcador que hemos acotado en la presente contribución (cf. el § 63.1.2 y ss.). Se trata de los empleos intensificativos de *mira*, de ciertas fórmulas en las que comparece este signo, etc.: *Mira qué guapa está, Mira por dónde hoy ha venido Lupe, Mira que no acordarte de que Eduardo se iba hoy de viaje [...]* [J. Marías, *Mañana en la batalla piensa en mí*, 65].

ta, en ocasiones, rasgos exclamativos. A diferencia de lo que sucede con *mira, oye* puede combinarse —a pesar de reflejar una forma imperativa— con la entonación interrogativa. Pero aludimos a usos que no afectan propiamente al marcador de que tratamos. Nos referimos a los empleos de *oye, oiga,* etc., con los que intentamos comprobar si el interlocutor nos escucha, cuando no se encuentra cara a cara con nosotros —o, por alguna circunstancia, le resulta muy difícil oírnos— (si le hablamos por teléfono, por ejemplo, o a través de una pared o de una puerta, etc.):

(420) a. A: *¿Oye? ¿Oye?*
B: Sí. Le escucho, le escucho... Diga, diga... Hable...
b. —*¿Oiga?* ¡Se ha cortado la comunicación!

Desde el punto de vista semántico, el marcador *oye* refleja también —quizá, en menor medida que *mira*— un proceso de pérdida de su valor significativo pleno —a partir de *oír* como «percibir por el oído», «atender a quien nos habla», etc.—. La 'desemantización' de *oye* se puede apreciar cuando se compara su funcionamiento con el de la forma verbal plena correspondiente (en combinación, por ejemplo, con *mira*, que también puede usarse como unidad plenamente verbal y como marcador discursivo):

(421) a. A: Mamá, mañana vamos de excursión.
B: Pues *oye* y *mira* bien lo que te digo, hija mía: no se te ocurra meterte en el río antes de hacer la digestión.
b. A: Paco, me he comprado un abrigo de visón.
B: Pues *oye, mira.* Mercedes, me parece un disparate, ¿qué quieres que te diga?

Los ejemplos precedentes muestran que, cuando *oye* y *mira* funcionan como verbos plenos, como en el ejemplo (421a), admiten sus complementos y modificadores habituales, y pueden coordinarse entre sí. En cambio, cuando funcionan como marcadores —en el ejemplo (421b)—, no pueden combinarse con ningún término adyacente (salvo el sujeto o el vocativo, como ya se ha señalado) ni se someten a la coordinación (cf. el § 63.1.3.5).

Oye (y sus variantes) sirven, fundamentalmente, para introducir un miembro del discurso como un conjunto informativo relevante que el hablante desea transmitir al interlocutor. El marcador implica, pues, también como *mira*, un «posicionamiento» en relación con el oyente; pero, mientras que, con *mira*, el que habla trata de atraer al interlocutor hacia su propio ámbito, con *oye*, el hablante intenta introducirse en la esfera del oyente.

Como hemos indicado para *mira*, también *oye* puede servir, además de para enfocar la información hacia el interlocutor, para establecer estrategias relacionadas con la cortesía verbal. La presencia del marcador puede reforzar la imagen positiva del hablante en la medida en que favorece el acercamiento hacia el oyente (sobre todo, si se incluye un vocativo afectuoso a continuación):

(422) a. De pronto oí que Angelita le decía a su novio, que, por excepción, era paisano:
—*Oye*, mi vida, el domingo no podremos vernos.
—¿Cómo? ¿Qué dices?
—Que no podremos vernos. Me han avisado para salir de propaganda. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 254]
b. —¿Cuánto te han dado por el Lancia?
—Setecientas.
—¿Y eso qué es, mucho o poco?
—Está bien. *Oye*, tú, que vas a ser famoso, que has salido en la tele. [J. Giménez-Arnau, *Yo, Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 45]

c. [...] *Oye*, no pierdas el tiempo en esas letras góticas tan difíciles... [M. Alvar, *El envés de la hoja*, 12]

Pero, como hemos indicado para *mira*, la partícula *oye* se presta también, dada la polivalencia característica de las interjecciones, para enfocar con tono agresivo al interlocutor (*máxime*, si va acompañada de un vocativo de carácter peyorativo o insultante):

(423) —¿Cuánto quieres por esto?
—Nada.
—*Oye*, tú, imbécil —saltó Merry— ¿cómo que nada? El cincuenta por ciento. [J. Giménez-Arnau, *Yo Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 159]

Oye puede introducir mayor variedad de miembros discursivos que *mira*. Se antepone a unidades de modalidad asertiva, imperativa e interrogativa, y se combina con enunciados declarativos, con órdenes, con ruegos, con preguntas, etc.:

(424) a. *Oye*, si esto os pasa estando con el presidente Reagan, ¿qué hacéis con él? ¡Pues... lo mismo! [P. Urbano, *La Reina*, 92]
b. PICAVEA: [...] *Oye*, eso que cantabas de ladrón, ladrón, digo que no sería por mí, ¿eh? [C. Arniches, *La señorita de Trevélez*, 121]
c. *Oye*, ven aquí y siéntate.
d. En medio [...] apareció Jesús Puente, empeñado en travestirse en Gardel e imitarlo. Pues *oye*, le hacía ilusión al hombre. [*El Mundo*, 2-I-1996, 32]

Como hemos señalado a propósito de *hombre, vamos* o *mira*, también *oye*, dada su índole interjectiva, matiza su significado según que se anteponga o se posponga al fragmento del discurso al que remite. Cuando aparece en posición final respecto de dicho segmento, el marcador, al teñirse de los valores inlocutivos de aquel, pierde parte de su carácter apelativo, y propicia el acercamiento al interlocutor, atenuando, por ejemplo, el valor directivo o exhortativo del segmento que le precede o favoreciendo las estrategias de complicidad con él:

(425) a. MARIBEL: ¡Como les he hablado tanto de ti, y de tu niño!...
RUFI: ¿Pero también le has hablado del chico, *oye*? [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 168]
b. DOÑA MATILDE: ¡Pues claro que sí! ¡Tenemos que hablar de tantas cosas!
MARIBEL: *(A la defensiva)* ¿De qué cosas, *oiga*?
DOÑA MATILDE: Pues ¡de qué va a ser! De sus amores con mi hijo... [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 145]
c. Aparte de que, entre ella y yo, hablábamos en inglés. En inglés, *oye*, y a mí el inglés no es precisamente lo que más... [P. Urbano, *La Reina*, 333]

Veamos a continuación algunos de los efectos de sentido más interesantes que actualiza *oye* en el discurso.

En las intervenciones reactivas, la partícula se emplea muy frecuentemente para introducir la discrepancia del hablante en relación con la actitud o las palabras de su interlocutor. *Oye* —frecuentemente duplicado: *oye, oye* (o la variante *oiga: oiga, oiga*)— expresa, así, la protesta, la reconvención o el enfado de quien habla (este efecto de sentido resulta próximo al que muestra el *bueno* disconforme que hemos destacado en el § 63.6.3.1; pero mientras *bueno* apunta al mensaje emitido, *oye* se refiere, más bien, al propio interlocutor):

(426) a. —Hay que encargarlo cuanto antes —abre y adelanta las manos Panta—. Para que llegue rapidito. Ven, chola, dónde te escapas.
—*Oye, oye,* qué te pasa —salta de la cama, corre hacia el cuarto de baño Pochita—. ¿Te has vuelto loco? [M. Vargas Llosa, *Pantaleón y las visitadoras*, 21]

b. —Voy a regalarle este libro a mi sobrino.
—*Oye, oye,* que tienes un hijo. [Ejemplo tomado de la conversación real]
c. —Debería usted ir a verle.
—*Oiga, oiga,* que venga a verme él. [134]

Otro empleo frecuente de *oye* es el que incluye a la partícula en posición final respecto del miembro del discurso al que remite, para crear una cierta complicidad con el interlocutor. A veces, tras el marcador, se reitera una parte del miembro discursivo afectado, con lo que se intensifica dicho segmento. (En todos estos casos, la partícula viene a querer decir «toma nota», «date cuenta».) Veamos algunos ejemplos:

(427) a. «Los hechos», decía el juez en su auto del 12 de enero del 93 (tres autos nos contemplan, *oiga,* y aquí no ha pasado nada), «tienen la necesaria entidad para repercutir en la seguridad del tráfico mercantil». [J. Cacho, en *El Mundo*, 8-I-1996, 58]
b. A mí no me parece mal que Antonio Banderas anuncie jamón [...]. A mí lo que me preocupa es la frente de Antonio Banderas [...] A uno le parece mala y envidiosa toda la campaña de reproches que se le viene haciendo a Banderas. Uno hasta pide un temprano Oscar para Banderas. Pero esa frente, *oigan,* esa frente. [F. Umbral, en *El Mundo*, 25-II-1996, 136]
c. No me interesa la edad de los vivos sino de los muertos. Ya que los vivos nos quitamos años, los muertos deberían ponérselos. Más que nada por no amargarnos el tiempo que nos queda a los demás. Es una sugerencia, *oigan.* [C. Rigalt, en *El Mundo*, 29-II-1996, 2] [135]

Conviene destacar, en fin, que es frecuente combinar a *oye* con *mira*. En esos casos, se produce un doble señalamiento de los interlocutores: la esfera del oyente *(oye)* y la del hablante *(mira)*. Es posible emplear, *oye, mira* y *mira, oye,* y es más habitual que ambos marcadores vayan antepuestos al miembro que afectan, que pospuestos a él:

(428) a. Nadie diría «*mira, oye,* estos son los reyes de España en el exilio». [P. Urbano, *La Reina*, 134]
b. *Oiga. mire,* yo me marcho; no hay quien le dé clase a su hija.

63.6.4.6. Formas verbales de segunda persona como marcadores de alteridad

Se emplean también con frecuencia, en la conversación, algunas formas verbales de segunda persona, cuya base léxica se inscribe en el campo semántico de la percepción física (*ver, escuchar,*

---

[134] En los textos periodísticos actuales, que tratan de reflejar, a menudo, el discurso oral, se documenta este tipo de efecto de sentido:

(i) Llevábamos días de crisis, con la amenaza de tirar la toalla sobre nuestras cabezas, cuando apareció el nombre más insólito que se nos podía ocurrir: Josep Maria Flotats. Para quien todavía no lo sepa, Flotats es una institución [...]. Pedirle a Josep su participación en la película nos sonaba lo mismo que sugerirle a Jeremy Irons una colaboración en «La jungla de cristal 3». *Oye, oye.* Espera, espera. Si ellos lo hacen, ¿por qué no nosotros? Y ahí fuimos. Y Flotats [...] dijo inmediatamente que sí. [*El Mundo*, 21-I-1996, 16]

[135] En muchas ocasiones *oye* se emplea para cambiar de tema en la conversación. Sin marcar una ruptura en el curso de la misma, la partícula señala la transición temática. Es decir, el marcador presenta, entonces, superpuesta a la función de 'enfocador de la alteridad', otra de tipo más bien metadiscursivo:

(i) —Cuando me llamaste para escribir en *El Indiscreto*, no se me pagó.
—¿Cómo que no se te pagó? Yo mandaba un botones con el dinero para que se trajera tu artículo.
—Pues los Jardón no me pagaron nunca. *Oye*, dime, Jimmy, ¿los Franco tienen tanto dinero como se dice?
—No sé. [J. Giménez-Arnau, *Yo Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 208]

etc.) y en el de la percepción intelectual (*fijarse, entender, saber,* etc.), que sirven igualmente para marcar las relaciones entre los participantes en la comunicación —la confianza y el acercamiento entre ellos, por ejemplo—: podrían considerarse, pues, 'enfocadores de la alteridad'. Nos referimos a unidades como *ves, verás, escucha, fíjate, sabes, entiendes,* etc., las cuales reflejan síntomas claros de gramaticalización: aparecen fijadas en la segunda persona verbal (con las variaciones de número y de tratamiento) y muestran una cierta 'desemantización'; no indican propiamente un proceso de percepción física o intelectual sino que son señales de ciertas actitudes del hablante en relación con el oyente durante el curso de la conversación. Se las considera, así, a algunas —*ves, sabes, entiendes*— 'apéndices justificativos' (cf. Ortega 1986): con ellos, el hablante muestra que considera que el oyente desconoce la información que él le proporciona o los fundamentos de la orden, exhortación, etc., más o menos suaves, que le transmite, al tiempo que llama su atención y, en cierto modo, se justifica ante él.

Por medio de *sabes* (y sus variantes), etc., el que habla puede lograr un clima de confianza con el oyente —un claro acercamiento hacia él—:

(429) a. —*Sabes* —prosigue en un tono confidencial—, cuando ya hacía años que yo estudiaba en Madrid [...], nuestras relaciones fueron difíciles. [J. L. de Vilallonga, *El Rey*, 96]
b. —*Sabes,* Joaquín, cuando estábamos todos allí muchos niños y muchas niñas, se me acerca una niña y me dice: «Tú quién eres para estar aquí, ¿cómo te llamas que no te conozco?». [J. Giménez-Arnau, *Yo Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 198]
c. Saqué la cátedra, *¿sabe?* Ya conozco Marruecos y allí he visto cigüeñas en los campos y en las mezquitas, y arriba, en el cerro del cementerio: me recordaban las de Alfajarín y las de Ávila; pensaba en usted. *¿Sabe?* Me casé. *¿Sabe?* Ya tengo un hijo. *¿Sabe?* [M. Alvar, *El envés de la hoja*, 27]

Con *ves* —o *verás*— el hablante presenta, además, el segmento del discurso que transmite como algo probatorio de lo dicho o indicado previamente por él mismo:

(430) a. Las grandes divisiones, ya *ves,* funcionan bien en teoría, pero, teniendo en cuenta la geografía española, las que mejor funcionan son las pequeñas unidades. [J. L. de Vilallonga, *El Rey*, 205]
b. INF.: [...] toda esa serie de cosas, eso demuestra ingenio, demuestra viveza, demuestra una gran cantidad de cosas, dentro del propio pueblo, *¿ves?* [Á. Rosenblant y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 28]
c. A la princesa, al principio le costaba que yo me arriesgara. Pero en ella hay muchos siglos de educación en el valor, en el servicio, en la disciplina... Y me animó. *¿Ves?* Otra vez que estuvo a mi lado. [P. Urbano, *La Reina*, 341]

Como es habitual en las partículas que enfocan la alteridad, también estos elementos de que tratamos pueden marcar de cierta acritud la relación con el interlocutor, en función de cuál sea la actitud que adopte el hablante hacia él:

(431) ¡Anda, espabila y tengamos la fiesta en paz, que si fueras más hombre ya te habría puesto de patas en la calle! *¿Me entiendes?* ¡Pues nos ha merengao! [C. J. Cela, *La Colmena*, 30]

Las unidades que estamos analizando, como habrá podido comprobarse, aunque comparten muchos de los rasgos característicos de los marcadores descritos previamente, no se ajustan plenamente, sin embargo, al estatuto de 'marcador del discurso' que hemos acotado en el presente capítulo (cf. el § 63.1.2 y ss.). *Sabes, ves, entiendes,* etc., no se hallan plenamente gramaticalizadas (cf. el § 63.1.3.1). Así, se combinan con ciertos complementos (*me entiendes, ya ves* —y podríamos pensar en *tú ya me entiendes, fíjate bien, ya sabes,* etc.—); admiten ciertas alternancias temporales *(ves, verás);* pueden ser negadas *(ves/¿no ves?; sabes/¿no sabes?; me entiendes/¿no me entiendes?)* (cf. el § 63.1.3.6); pueden usarse con la modalidad asertiva y con la modalidad interrogativa (*ves/¿ves?;*

sabes/¿sabes?; me entiendes/¿me entiendes?, etc.). Quedan, por ello, fuera del objeto de estudio que hemos determinado. Ello no obstante, ha querido destacarse su interés como reguladoras de las actitudes y de las relaciones que mantienen los participantes en la conversación en su condición de interlocutores (cf. Beinhauer: 1978[3]: 62-66, 122 y 169-170; Ortega 1985; Ortega 1986; Fuentes 1990a y 1990b, etc.).

63.6.4.7. Apéndices comprobativos

Están también vinculadas con las partículas enfocadoras de la alteridad algunas unidades como *¿no?, ¿verdad?, ¿eh?,* etc., que le sirven al hablante para conseguir del oyente cierta corroboración (que no excluye su rechazo) respecto del segmento del discurso al que remiten (cf. Ortega 1985) [→ § 61.3.4.4]. Veamos algunos ejemplos:

(432) a. [...] he tenido algo que ver con la industria, fabricación y cosas de ésas y en cada una de las ramas los aspectos son muy distintos *¿no?* Un poquito de administración, un poquito de control de personal [...]. [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 25]

b. ¿Eres militar, *no*? —lanza una bolsa de viaje sobre una silla, se descalza Pochita—. Sabías que te podían mandar a cualquier lado. Iquitos no está mal, Panta. ¿No ves que parece un sitio simpático? [M. Vargas Llosa, *Pantaleón y las visitadoras*, 20]

c. —Así que usted tiene un título de diez mil pesos...
—Parece raro, *¿verdad?* Diez mil pesos. [J. C. Onetti, *El astillero*, 69]

d. —O sea que es comunista, *¿eh?* Yo pensaba que usted era maestro.
—No. Maestro es Ángeles. Va de cuarta en la lista. [Ulises/J. Ortiz, en *El Mundo*, 11-II-1996, 4]

Estos elementos se pueden considerar 'apéndices comprobativos' (Ortega 1985) en la medida en que apuntan a comprobar que el hablante acepta o no el segmento del discurso al que van pospuestos, segmento que puede reflejar una pregunta, una orden más o menos atenuada, una información, etc. Comparten, pues, ciertas propiedades con algunas partículas modales deónticas (como *vale:* cf. el § 63.6.3.2), pero a diferencia de *vale* o *de acuerdo*, los elementos comprobativos exigen en menor medida una respuesta por parte del oyente, pues indican, más bien, en general, el deseo del hablante de contar con el interlocutor, buscando su cooperación, su comprensión, su complicidad, etc. Constituyen, por ello, medios expresivos de la cortesía negativa.

Desde el punto de vista más estrictamente gramatical, las unidades que nos ocupan no se ajustan tampoco totalmente (como hemos señalado también para *sabes, ves,* etc.) (cf. el § 63.6.4.6) al estatuto de 'marcador del discurso' que hemos acotado (cf. el § 63.1.2 y ss.). Se trata de elementos que reflejan una fijación inestable: admiten la combinación con otras palabras (*¿no crees?, ¿no te parece?, ¿verdad que sí?, ¿verdad que no?,* etc.) —incluso con un vocativo, aun no siendo formas verbales: *¿no, tú?, ¿verdad, usted?*—; y, en algunos casos, permiten la alternancia de modalidad (asertiva e interrogativa) *(¿verdad?/verdad; ¿eh?/eh).* Esta versatilidad es muy frecuente con *eh:*

(433) a. La verdad, lo de ir a pie jugándomela, detrás del armón fue un trago, *eh...* [P. Urbano, *La Reina*, 341]

b. —[...] Venga, Manolo, ponme el último, que me voy, y dame un cigarro, anda, rubio no *¿eh?* [P. Maestre, en *El Mundo*, 11-II-1996, 76]

Eh, en esa línea, muestra la polifuncionalidad característica de las interjecciones. Puede utilizarse también como señal apelativa, con exclamación:

(434) *¡Eh!,* calma, que eso no significa que vayas a morirte. [*El Mundo*, 14-IV-1996, 85]

Este signo *(eh)* resulta más claramente tipificable como marcador 'metadiscursivo' (§ 63.6.5.5), pues se comporta, entonces, de modo más regular, como se verá más adelante.

Aunque todas estas unidades escapan del objeto de nuestro análisis, desempeñan, como ha tratado de subrayarse, un interesante papel en la interacción conversacional.

63.6.4.8. Por favor

El último elemento que incluimos entre los enfocadores de la alteridad es *por favor* [→ § 61.4.2.]. Esta partícula se ajusta en líneas generales, al estatuto de 'marcador del discurso' que hemos definido ya en el § 63.1.2 y ss. Refleja el resultado de un proceso de gramaticalización (véase el § 63.1.3.1).

Podemos distinguir algunos ejemplos en los que este signo funciona como marcador, de otros en los que mantiene sus características de sintagma preposicional:

(435) a. Pídeselo por favor.
b. Pídeselo, *por favor.*
c. Hazlo por el favor que te hice.
d. Hazlo, *por favor.*
e. Le dieron trato de favor por favores que había hecho.
f. *Por favor,* le dieron trato de favor por favores que había hecho.
g. Lo admitieron pero no por el favor real sino por sus méritos.
h. *No por favor lo admitieron, sino por obligación.

Cuando *por favor* se comporta como un marcador del discurso: va destacado entre pausas; no admite moción de número; no puede ser determinado ni cuantificado (*un favor, dos favores,* etc.); no desempeña una función oracional, sino que se mantiene en el ámbito extrapredicativo; no puede ser negado, etc.

(436) a. Yo te pido que, *por favor,* no participes en nada. [...] Así, que, *por favor,* Joaquín, haz lo que te dice tu padre, no te metas en nada, no organices, *por favor,* que ya sabemos que cuando tú organizas algo... [J. Giménez-Arnau, *Yo, Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 93]
b. [...] ¿Dónde nos mandarán, Pocha? Pásame la toalla, *por favor.* [M. Vargas Llosa, *Pantaleón y las visitadoras*, 11]
c. *Por favor,* ¿podría decirme dónde está la calle Madre Vedruna?
d. DON LUIS: ¡Ah! Se me olvidaba darles las gracias por las cajas de chocolatinas que tuvo la amabilidad de enviarme, y que son realmente exquisitas. A mi esposa le gustaron muchísimo.
MARCELINO: *Por favor,* no vale la pena. [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 154]

Por favor puede afectar también a miembros del discurso que no incluyan un verbo (cf. el § 63.1.3.11):

(437) El matrimonio [...] me ofreció de beber y, como no había nada sin alcohol, pedí:
—Agua, un vaso de agua, *por favor.* [J. Giménez-Arnau, *Yo Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 208]

El marcador se combina, pues, con oraciones declarativas, interrogativas e imperativas. No obstante, presenta ciertas restricciones combinatorias (cf. Molina Redondo 1987: 151 y s.): sólo puede usarse con segmentos del discurso que reflejen peticiones o propuestas. No introduce, pues, meras informaciones o promesas (cf. Molina Redondo 1987: 152):

(438) a. *Tomó más café, *por favor.*
b. *Te prometo que podrás tomar más café, *por favor.*

Así, el ejemplo precedente *(tomó más café, por favor)* sólo resultaría aceptable si *tomó más café* se interpretara como una «propuesta»; por ejemplo, replicando a alguien que cuenta que cierta persona tomó una determinada cantidad de café, quien habla puede «proponer» —protestando— que dicha persona bebió más café del indicado. Para plantear su réplica de modo cortés —sin imponerla a su interlocutor—, incluirá *por favor.*

Por favor puede emplearse también como respuesta a una petición o a una propuesta, pero no sirve de réplica a una información pura y simple —ni se ajusta, como respuesta, a una pregunta absoluta o relativa—. Veamos algunos ejemplos:

(439) a. —Si me lo permitís, Señor, voy a leeros un extracto de un artículo publicado en *L'Express* del 12 de diciembre de 1991, firmado por Jacques Renard.
—*Por favor.* [J. L. de Vilallonga, *El Rey*, 197]
b. —¿Tomas vino?
—*Por favor.*
c. —Ha venido Pedro.
—**Por favor.*
d. —¿Qué hora es? ¿Tienes hora?
—**Por favor.*

A pesar de resultar una fórmula de cortesía negativa, *por favor* puede reflejar también, en ciertos contextos, como ya se ha sugerido, un efecto de sentido de protesta o de desacuerdo:

(440) —Mañana vendrá Pedro.
—*Por favor... (Con tono de desagrado.)*

63.6.4.9. Perdón, permiso

Otros elementos como *perdón, permiso* —sin preposición—, etc., se emplean frecuentemente en español como señales de cortesía negativa, pero no se ajustan propiamente al estatuto de 'marcador del discurso' que hemos definido. *Perdón* puede alternar con *perdona* o *perdone* (se emplea en todo el ámbito hispanohablante). *Permiso* y otras fórmulas similares muestran un empleo ritualizado: constituyen giros parecidos a los saludos, las felicitaciones, etc. *Permiso* se emplea en la América hispana. En español peninsular se dice más habitualmente *con permiso* u otras expresiones (como *¿se puede pasar?*).

(441) —¿Las ocho ya? Caramba, qué sueño tengo —bosteza Pantita—. ¿Me cosiste mi galón? —Sí, mi teniente —se cuadra Pochita—. Uy, *perdón,* mi capitán. [M. Vargas Llosa, *Pantaleón y las visitadoras*, 11]

En el ejemplo precedente podría haberse utilizado, en lugar de *perdón, perdone* —o *perdona*— . He aquí, en fin, una par de ejemplos con *permiso*. El primero no se oiría habitualmente en España; en cambio, podría emitirse en muchas zonas hispanoamericanas, por ejemplo, antes de entrar en una habitación. El segundo resulta normal en España, aunque pierde frecuencia (se diría, más generalmente: *¿Podría retirarle la copa?, ¿Puedo retirarle la copa?, ¿Me permite que le retire la copa?*):

(442) a. —*¿Permiso?* ¿Cómo le va, don Pedro?
b. Con *permiso:* ¿puedo retirarle la copa?

63.6.5. Metadiscursivos conversacionales

Los marcadores 'metadiscursivos conversacionales' forman parte de los procedimientos que utilizan los interlocutores para construir la conversación. Vienen a representar trazos del esfuerzo que realizan los hablantes para formular e ir organizando su discurso (Briz 1993a, 1993b; Briz e Hidalgo 1998). En ciertos casos, se los ha considerado también marcas que, en la oralidad, cumplen un papel parecido al de los signos de puntuación que se emplean en los textos escritos (Gülich 1970).

Las partículas que se recogen en este subapartado se hallan claramente vinculadas con los elementos 'estructuradores de la información' que se han analizado en el § 63.2 y con los 'reformuladores' descritos en el § 63.4; formamos con ellas, sin embargo, un grupo específico, porque se refieren, más precisamente, a fenómenos característicos de la conversación.

Los marcadores metadiscursivos constituyen enunciados autónomos. Van destacados por pausas más marcadas que las que afectan a la mayor parte de las partículas estudiadas en el presente capítulo. Desde el punto de vista semántico, indican operaciones relacionadas con la propia configuración del discurso. Están representados, en general, por signos que desempeñan otras funciones (de tipo modal o relacionadas con el enfoque de la alteridad), que ven trasladado su significado hacia el ámbito de la configuración de la información o de la propia formulación del discurso. En la medida en que establecen una relación entre lo que les precede y lo que les sigue, estos marcadores pueden considerarse conectores o señales conectivas. [136]

En español dos partículas metadiscursivas conversacionales muy características y frecuentes son *bueno* y *bien;* se distinguen por su polifuncionalidad, incluso en el ámbito de la estructuración de la conversación: sirven para indicar la recepción del mensaje (por lo que se manifiestan en intervenciones reactivas); indican la ruptura discursiva (la apertura o el cierre de una intervención; el cambio de tema en una intervención —o en el transcurso de un intercambio—, etc.) y la acumulación o el procesamiento de la información, tanto en el interior de una intervención iniciativa como al comienzo de una réplica. Otras partículas muestran, en cambio, una disponibilidad metadiscursiva más limitada: se utilizan para marcar la recepción del mensaje (en una intervención replicativa) y, por tanto, de forma indirecta para iniciar un cambio de turno en el uso de la palabra —es el caso de *ya* y de *sí*—, o para mantener el turno de palabra en la conversación *(este..., este...; eh..., eh...),* junto con la posibilidad de acumular la información *(eh..., eh...).*

Por otra parte, como ya se ha indicado en el § 63.6.1, todas las unidades metadiscursivas participan de la función fática del lenguaje: su objetivo esencial es regular el contacto entre los hablantes.

Nos ocuparemos, en primer término, de los signos que indican simplemente la recepción del mensaje por parte del oyente y que, subsidiariamente, marcan el cambio de turno en el uso de la palabra en la conversación: *ya* y *sí.* Son especialmente relevantes cuando la conversación se realiza a distancia o cuando los interlocutores no se encuentran cara a cara (si hablan por teléfono o a través de una pared, por ejemplo: cf. el § 63.6.4.5, en relación con *¿oye?, ¿oiga?*).

[136] Para más detalles sobre las propiedades de los llamados 'marcadores metadiscursivos', véase, por ejemplo, Roulet 1985: 93-97. Para el español, véase también Briz 1993a, 1993b y 1998: 201-230.

A menudo se repiten *(ya, ya, ya; sí, sí);* la repetición puede indicar una cierta intensificación expresiva (porque el hablante siente interés especial en la comunicación, por ejemplo), o señala, simplemente, un refuerzo del acto de recepción del mensaje. Estos marcadores cumplen especialmente el papel de indicarle al hablante que sus palabras han sido recogidas y que la conversación puede proseguir (sobre todo, cuando esta no se produce cara a cara).

63.6.5.1. Ya

De las dos partículas mencionadas —*ya* y *sí*—, la más neutra, desde el punto de vista significativo, es *ya.* Hasta el punto de que puede convertirse en síntoma de falta de cooperación o de desinterés en participar en la conversación por parte del receptor (este puede dar a entender su frialdad mediante esta partícula) (cf. Fuentes y Alcaide 1996: 228-231): la presencia de *ya* puede ser un indicio de que no se quiere decir *sí:*

(443) a. CONSOLACIÓN: [...] he pensado adornar el patio con mis macetas, y tú vas a ayudarme a ello.
JULIO: ¡Ahora mismo!
CONSOLACIÓN: Cuando este las traiga. He mandado traerlas a Lucío.
JULIO: *Ya.* [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 89]
b. —¿Cuánto te pagan?
—Dos millones.
—¿Dónde están?
—Todavía no me los han dado.
—*Ya.* [J. Giménez-Arnau, *Yo Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 160]

No obstante lo señalado, el análisis de *ya* permite apreciar que las fronteras entre lo metadiscursivo y lo modal o lo relativo al enfoque de la alteridad son borrosas (§ 63.6.1).[137] *Ya* puede presentar matices de ironía o de incredulidad, valores modales —expresivos (sintomáticos de la actitud del hablante ante el mensaje)— superpuestos a (o combinados con) la metadiscursividad propiamente dicha (la pura recepción del mensaje). Además, después de *ya*, el oyente puede tomar la palabra y proseguir la conversación o no:

(444) a. JULIO: [La buñolera] no vive; pero dejó rastro.
CONSOLACIÓN: *Ya.* El aceite de los buñuelos se agarra mucho a la garganta. *(Con sorna.)* ¿No puedes olvidarla eh? [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 93]
b. Nadie obliga a comprar un libro. En el precio se incluye la sorpresa, puede salir un desaforado que te coja aquí y te lleve allí, tu cabeza de un lado para otro, una y otra vez hasta aburrir. Si quiere, tira de la cuerda y todos van detrás, todos, con sus ojos pegaditos al papel. Alguien clama:
—Es que hay que respetar a los lectores.
—*Ya.* [J. Giménez-Arnau, *Yo Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 197]

63.6.5.2. Sí

Sí indica también la recepción del mensaje, pero, frente a lo que sucede con *ya*, puede sugerir una actitud cooperativa con el interlocutor, implícita en el adverbio afirmativo *sí*, cuya 'deseman-

[137] Resulta oportuno, por ello, recordar que no es infrecuente que un solo marcador pueda acumular varias funciones; cf. Bauhr 1994: 79, quien remite a Jakobson a propósito de la superposición de las funciones del lenguaje en un mismo mensaje.

tización' representa. El *sí* marcador metadiscursivo, a diferencia del otro *sí*, no reproduce las palabras del hablante ni las ratifica: como mucho, «afirma» la recepción del mensaje emitido por aquel. Por ello, el *sí* metadiscursivo puede utilizarse para replicar a una pregunta sin indicar propiamente la respuesta:

(445) A: ¿Cuántos años hace que veraneas en Lecumberri?
B: *Sí.* Vinimos aquí en el 56...
A: ¡Un montón de tiempo!
B: Pues más de cuarenta años...

Como hemos indicado para *ya*, también *sí* marca subsidiariamente el cambio de turno conversacional y permite que progrese el discurso. He aquí un ejemplo en el que J. C. Onetti, con su habitual sagacidad para caracterizar las intervenciones de sus personajes, matiza la emisión del *sí* metadiscursivo:

(446) —[...] Ya le voy a explicar —alzó los ojos y remedó gravemente, la mueca que hacía con la boca al sonreír—. Estoy en Puerto Astillero en lo de Petrus. Me ofreció la gerencia y allí estoy.
—*Sí* —asintió Díaz Grey con cautela, temeroso de que el otro dejara de hablar (...). *Sí*, conozco al viejo Petrus, a la hija. Tengo clientes y amigos en Puerto Astillero. [J. C. Onetti, *El astillero*, p. 96]

Otro ejemplo tomado del diálogo teatral:

(447) PAULA: [...] ¡Oh, perdón! Creí que no había nadie...
DIONISIO: *(En su misma actitud frente al espejo.) Sí...*
PAULA: Me apoyé en la punta y se abrió... Debía estar sin encajar del todo... Y sin llave...
DIONISIO: *(Azoradísimo.) Sí...*
PAULA: Por eso entré...
DIONISIO: *Sí...* [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 73]

Un último ejemplo, tomado de una entrevista periodística (en este caso, el *sí* puede confundirse con el *sí* adverbio de afirmación):

(448) —En el año 1986 se publicó el último manuscrito de aventuras de *Celia*, situado durante la Guerra Civil.
—*Sí.* Una profesora de la Universidad de Cádiz, Marisol Dorado, amiga mía, encontró un manuscrito original de *Celia* que no se había publicado. [P. Blanco, en *Heraldo de Aragón. Suplemento Semanal*, n.º 276, 7-II-1993, 15]

63.6.5.3. Bueno

Como hemos subrayado ya varias veces (§§ 63.6.3.1, 63.6.4.2 y 63.6.5), los marcadores *bueno* y *bien* son característicos en español, por su polifuncionalidad. Esta riqueza de posibilidades expresivas se manifiesta también cuando se emplean como partículas metadiscursivas. Tal como se ha indicado (§ 63.6.3.1), *bueno* refleja mayor grado de gramaticalización que *bien* y una mayor versatilidad estilística. Estas diferencias se proyectan al ámbito de la metadiscursividad. Analizaremos, en primer lugar, *bueno.*

Como marcador metadiscursivo, *bueno* sirve para indicar diversas operaciones constructivas en la conversación (cf. Bauhr 1994; Martín Zorraquino 1994b): la re-

cepción del mensaje y, secundariamente, el cambio de turno; la ruptura secuencial (la apertura o la pre-conclusión de la conversación; el cambio de tema —y, a veces, de turno—) y la acumulación o procesamiento de la información (la continuidad temática).

Se emplea como marca de recepción del mensaje y, por tanto, con frecuencia, como señal del cambio de turno en la conversación. En esta función, *bueno* puede aportar ciertos matices de cooperación con el interlocutor (derivados de su valor modal deóntico —§ 63.6.3.1—) e introducir indicios de cortesía positiva (derivados de su papel enfocativo de la alteridad: § 63.6.4.2). A través de esta función, el marcador sirve también para hacer progresar la conversación en el intercambio comunicativo, acumulando o procesando lo dicho, y proyectando el discurso hacia delante.

Bueno es siempre una partícula reactiva (como *hombre:* § 63.6.4.1) pues implica, incluso en el caso en el que sirve para abrir la conversación, la aceptación a hacer uso de la palabra, siendo condicionada su emisión por el contexto extralingüístico (la situación comunicativa o el rol social de los interlocutores). Para poder emplear *bueno*, para abrir la conversación, es necesario que exista un contacto previo entre los hablantes, sea este contacto fruto de su conocimiento personal, o venga determinado por las reglas que se derivan de la estructura social en la que se mueven. Así, no es esperable que, en español, una persona inicie el contacto lingüístico con un desconocido, por la calle, de la siguiente forma:

(449) *Bueno*, por favor, ¿podría Vd. decirme dónde está la calle Mayor?

En cambio, no resultaría inaceptable —no se dice que sea frecuente— que un guardia urbano, por ejemplo, (con autoridad reconocida y, por tanto, con capacidad para iniciar un contacto con cualquier ciudadano, suponiéndolo «conocido» suyo en cuanto funcionario de la administración municipal) le diga a una conductora que ha cometido una infracción:

(450) *Bueno*, señora, pero ¿es que no ha visto Vd. el semáforo en rojo? ¿Por qué no ha parado el coche?

O que un maestro, viendo a unos chicos que se pelean en la calle, aunque no los conozca, les diga:

(451) ¡*Bueno*, chicos, basta de pelea!

Ha de añadirse, que este *bueno* conllevaría matices expresivos más cordiales (atenuaría la imposición del maestro o la reprimenda del policía) que un *bien*. Por otro lado, *bueno* evitaría cualquier tipo de ambigüedad valorativa, que, en cambio, sí podría aportar *bien* (cf. los §§ 63.6.3.1 y 63.6.3.2).

Para abundar en el carácter cortés positivo del que tiñe el *bueno* metadiscursivo a la configuración del discurso, vale la pena recordar que, en México, *bueno* es la fórmula habitual para responder al teléfono (cf. Martín Zorraquino 1994b):

(452) —... *(Suena el teléfono.)*
—¡*Bueno!* [138]

---

[138] Veamos algunos ejemplos más. He aquí, en primer término, un ejemplo del *bueno* que marca la recepción del mensaje:

(i) A: [...] Y estábamos entonces en Soria.
B: Y ¿bajabais a bañaros al Duero?
A: Algunos días... *(Se oye una voz.)*
C: ¡Pili, que las niñas van a merendar! *(Pili es A)*
A: *Bueno*, Adela... Íbamos a la parte opuesta a San Saturio, la que queda cerca de los Arcos de San Juan. *(Adela es C)*
B: Ya.

Bueno se emplea, asimismo, como marcador de ruptura secuencial. Y ello, no sólo para abrir o pre-comenzar la conversación (con las restricciones contextuales indicadas) sino para marcar el tránsito de un tema de conversación a otro (tanto si la transición se produce en una intervención iniciativa como si la provoca el oyente, en su turno de réplica). He aquí algunos ejemplos con *bueno* como marcador de la apertura de la conversación, y con *bueno* como partícula que señala el comienzo de un nuevo tema en la conversación:

(453) a. El día 20 [...] comimos con Añoveros en El Escorial y toda la comida se centró en comentar el discurso de Arias del 12 de febrero. [...] En un momento Añoveros nos dijo:
—*Bueno*, el domingo sabremos si la apertura de Arias es sincera. [V. Prego, *Así se hizo la transición*, 104]

b. Entonces llegó la tarde de la corrida, era una tarde del mes de mayo, e Ignacio me dijo: «*Bueno*, vístete, que esta tarde tienes que salir». [J. Soler Serrano, *Personajes a fondo*, 200]

c. MARIBEL: A mí lo terrorífico me da una risa... *(Y se ríe. Él también. Dejan de reírse. Hay una pausa.) Bueno...* ¿qué hacemos?
MARCELINO: Lo que quieras. [M. Mihura, *Maribel y la extraña familia*, 143]

d. *(Pausa. Nieves se corre en el asiento dejando sitio a Higinio, que se sienta a su derecha.)*
HIGINIO: *Bueno*, ¿y qué es lo que te pasa? [C. Arniches, *El amigo Melquíades*, 56]

El *bueno* que marca la ruptura secuencial va precedido a menudo de *pero*. La conjunción es un indicio del valor reactivo de *bueno:* orienta contraargumentativamente la conexión de *bueno* con la situación comunicativa precedente (o con el contexto comunicativo, en general):

(454) a. [...] mis padres nos ofrecieron la casa de Psychicó, en Atenas, donde nací yo. Y llegamos a utilizarla algunas temporadas. Mis suegros nos buscaron, prestada, allí en Estoril [...] una casa [...]. Vivimos en ella varios meses. Pero, *bueno*, esa es otra historia. Estábamos en la boda, y fíjate adónde nos hemos ido... [P. Urbano, *La Reina*, 137]

b. Pero *bueno*, ¿a qué se debe que venga Vd. a verme? [Ejemplo tomado de la conversación real, a la entrada del despacho de un colega, que emplea el *usted* con mezcla de ironía y de cariño.]

Muy a menudo el *bueno* metadiscursivo orienta, en cuanto marcador de ruptura secuencial, el fin de la conversación: indica la preconclusión de la misma (Bauhr 1994: 110). He aquí algunos ejemplos ilustrativos:

Incluimos a continuación otro ejemplo ilustrativo del *bueno* que marca la recepción del mensaje y propicia el cambio de turno y de tema en la conversación.

(ii) A: Han llegado ya esos paquetes, me parece...
B: *Bueno.* Oye, que se me ha olvidado decirte una cosa: que Paco, que lo llames.

He aquí otro ejemplo, en fin, en el que *bueno* indica la recepción del mensaje, la acumulación o procesamiento de este como información, y la señal del cambio de turno en el uso de la palabra, con el inicio de un nuevo tema que hace progresar la conversación (el marcador se tiñe con valores modales de «aceptación»):

(iii) —Me confunden tantos elogios —baja la cabeza el capitán Pantoja—, siempre he tratado de cumplir con mi deber y nada más. [...]
—*Bueno*, al toro por los cuernos —sella sus labios con un dedo el general Victoria—. El asunto exige la más absoluta reserva. Me refiero a la misión que se le va a confiar, capitán. [M. Vargas Llosa, *Pantaleón y las visitadoras*, 14]

(455) a. —Me ha gustado mucho conocerte.
—Para mi ha sido un honor, señora.
—*Bueno*, «chiquituca», a ver si vienes a verme y me dices qué día vienes a comer con Joaquín.
—Muy bien, Abu. [J. Giménez-Arnau, *Yo Jimmy. Mi vida entre los Franco*, 83]

b. BENITA.—Nada, que como a veces, cuando hablamos así de hombres, con mis amigas, y siempre le saco a usté, pues se han maliciao tonterías... *Bueno*, yo me voy. [C. Arniches, *El amigo Melquíades*, 80]

c. JULIO: Etcétera, etcétera; no te canses [...].
CONSOLACIÓN: *¡Bueno!* Me voy arriba. [S. y J. Álvarez Quintero, *El genio alegre*, 90]

d. DIONISIO: ¡Don Rosario!
DON ROSARIO: *Bueno.* Me voy. Usted querrá descansar... ¿Quiere usted que le suba un vasito de leche? [M. Mihura, *Tres sombreros de copa*, 71] [139]

El *bueno* metadiscursivo sirve también para acumular la información y hacer progresar la conversación. Normalmente, este empleo de *bueno* establece la continuidad temática en la conversación, tras algún —o algunos— segmentos discursivos ligeramente digresivos o laterales (Bauhr 1994: 106-110) (este *bueno* va seguido, en muchas ocasiones, de *pues*):

(456) a. Nadie decía nada hasta que apareció uno que dijo: «Yo le he visto jugar; es Cipriani, el *play maker* de la selección nacional». Y todos comenzaban a decir: «¡ah, sí!», aunque no les sonaba mucho mi nombre. *Bueno*, jugaban el viernes y allí me presenté con el traje de deporte. El entrenador formó dos equipos y a mí me puso en el de los suplentes. [J. L. Olaizola, *Viaje al fondo de la esperanza*, 209]

b. —Parece que [Juan Ramón Jiménez] tenía la capacidad de decir la frase justa, certera y más hiriente.
—Muchas las he contado y otras no me he atrevido a repetirlas. Me acuerdo que me hablaba una vez de Antonio Machado, que como usted sabe era muy descuidado, y dicen que no se lavaba, lo que en verdad no importa nada para juzgar a un gran poeta, aunque quizá hubiera sido mejor que se lavase, ¿no?... *Bueno*, pues, Juan Ramón me hablaba de eso y decía: «¡Si le contase a usted cómo tenía Antonio Machado la casa!» [J. Soler Serrano, *Personajes a fondo*, 199]

c. Al principio no pensábamos para nada en los Juegos Olímpicos. Simplemente nos adiestrábamos. Pero poco a poco fue entrándonos el gusanillo, las ganas de competir. [...] Cuando dijimos en casa que nos queríamos presentar, en seguida intervino el gobierno, por tratarse del príncipe heredero y de unos Juegos Olímpicos que habían nacido en Grecia: «El *diadokos* griego [...] tiene que ganar». [...] El primer ministro era Constantino Karamanlis (...). *Bueno*, para nosotros dos lo importante era competir y «servir a la Victoria, la obtenga quien la obtenga». [P. Urbano, *La Reina*, 113]

También implica una acumulación o procesamiento informativos, sea en una intervención iniciativa o a través de una intervención reactiva, el *bueno* metadiscursivo de sentido rectificativo o autocorrectivo, que, como se ha señalado implica la desemantización del efecto de sentido concesivo que presenta el *bueno* modal deóntico (§ 63.6.3.1). Este tipo de *bueno* suele introducir un cierto comentario lateral, de forma que conlleva una operación discursiva contraria a la que acabamos de

[139] A veces el *bueno* preconclusivo puede incluso servir, como señala oportunamente Bauhr (1994: 110, n. 15), de fórmula elíptica de despedida:

(i) a. ¡*Bueno*, Mari! *(Y se va.)* [G. Bauhr, *Funciones discursivas de «bueno» en español moderno*, 110.]
b. —*¡Bueno!*
—*¡Bueno! (Dos jóvenes en Logroño, julio de 1994.)* [G. Bauhr, *Funciones discursivas de «bueno» en español moderno*, 110]

exponer: introduce un fragmento de discurso lateral respecto de lo que le precede, para incluir una expresión más precisa (comparte, pues, propiedades funcionales con los reformuladores analizados en el § 63.4). Ahora bien, tanto este tipo de *bueno* como el que indica la continuidad temática coinciden en que introducen, en el contexto comunicativo, el segmento del discurso que se considera más ajustado a los deseos expresivos del hablante. He aquí un par de ejemplos:

(457) a. De mi abuela [...] me acuerdo perfectísimamente [...] Me hacía regalos [...] Pero del resto de la familia nada. *Bueno*, cuando yo era un bebé de dos meses, mis padres me llevaron a Holanda, para que me conociera el Káiser. [P. Urbano, *La Reina*, 34]

b. INF.: El profesor siempre hace algunas pruebas, que es... mover la palanca de repente, muy bruscamente, ¿no? Yo recuerdo que esto me lo hacía... *bueno* me lo hizo algunas veces, nunca me cogía en ese fallo, porque... cogí muy bien su lección. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, 9]

Conviene puntualizar que, como marcador metadiscursivo, *bueno* no se presta habitualmente a la duplicación *(bueno, bueno)*. La repetición de la partícula está excluida especialmente en los empleos en que marca la continuidad temática o la rectificación o autocorrección.

63.6.5.4. Bien

Bien presenta propiedades metadiscursivas parecidas a las de *bueno*. Es una unidad menos gramaticalizada que *bueno*, ya que admite la gradación *(muy bien)* y puede implicar una valoración del segmento del discurso al que afecta (derivada del valor modal del adverbio homónimo) (cf. el § 63.6.3.2).

Como *bueno*, *bien* sirve para indicar la mera recepción del mensaje y marca, indirectamente, el cambio de turno en el uso de la palabra; la acumulación o procesamiento de la información, y el progreso de la conversación, con un nuevo tema:

(458) —¿Cómo está vuestra familia, Alteza?
—Muy bien, mi general. Gracias.
—*Bien*. Tengo que anunciaros algo. [J. L. de Vilallonga, *El Rey*, 98]

Al carecer de los valores expresivos que caracterizan a *bueno* (cf. los §§ 63.6.3.1, 63.6.3.2, 63.6.4.2 y 63.6.5.3), *bien* resulta partícula más neutra, menos «amigable» que *bueno*, incluso en su función metadiscursiva. Por eso, este marcador puede ser preferido, como señal de ruptura secuencial —para la apertura o el cierre de la conversación y para indicar la transición temática—, por parte del interlocutor que dirige la conversación. Así, *bien* es utilizado con más frecuencia que *bueno*, en muchas entrevistas o encuestas, por parte del entrevistador o del encuestador.

Es decir, el empleo de la partícula se halla, en cierto modo, condicionado por el rol social de quien la usa (*bien* se ajusta adecuadamente a las preferencias de quien ostenta más autoridad en la conversación) o por la actitud que los interlocutores adoptan en el discurso (quien desea expresar más distanciamiento o frialdad prefiere *bien* a *bueno*). He aquí algunos ejemplos:

(459) a. Y *bien*, creo que es momento ya de saber de labios de la reina, cómo fueron las relaciones entre don Juan y don Juan Carlos [P. Urbano, *La Reina*, 174] (Este segmento de discurso se coloca al comienzo de un apartado dentro de un capítulo del libro citado.)

b. [D.J.]: [...] Toda la precipitación en el desenlace del asunto del Sahara se debió al hecho de que Franco se moría.
[P.S.R.]: *Bien*, sigamos con el guioncete. [P. Sáinz Rodríguez, *Un reinado en la sombra*, 263]

c. ENC.: *Bien*. Usted tiene veintitrés años...
INF.: Sí
ENC.: ¿En qué generación se sitúa usted? ¿En la generación de hoy día o en la generación siguiente a la joven? [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 19]

d. ENC.: [Lo veo] consciente de su futuro. *Bien.* Me ha dicho que pasa las vacaciones por Oviedo. Eso me interesa. ¿Por qué?
INF.: *Bueno*, pues, vamos a ver. Yo [...] Entonces [...]. Nos gustó enormemente en plan temperatura, etc. y... y nos apuntamos. [M. Esgueva y M. Cantarero, eds., *El habla de la ciudad de Madrid*, 24 y s.]

Bien se emplea menos frecuentemente que *bueno* para orientar el cierre de la conversación —la preconclusión—. Sin embargo, en un estilo más formal, en una conversación más estereotipada (la entrevista o la encuesta, por ejemplo), *bien* puede utilizarse a menudo con ese valor:

(460) *Bien.* Ya hemos terminado.

Como *bueno*, también *bien* marca la acumulación o procesamiento de la información, señalando la continuidad temática. Normalmente, la partícula se incluye para retomar el tema conversacional, después de algún comentario lateral o digresivo (y, a menudo, va seguida de *pues*, que enlaza con el miembro del discurso temático al que le sigue —cf. el § 63.2.2.1—):

(461) a. Cuando me fui al seminario estaba vigente la prohibición de asistir a los toros y, en general a espectáculos. [...] En Roma yo necesité un permiso especial del cardenal vicario para asistir a la ópera. De aquí mi gran preocupación sobre las formas de divertirse los sacerdotes. Un año en el festival de Granada [...] se prohibió a los sacerdotes acudir [...]. Con la televisión los problemas han sido otros. *Bien:* mis compañeros de seminario conocían el toreo no sólo de oídas. [F. Sopeña, *Escrito de noche*, 143 y s.]

b. Las listas [...], las invitaciones, el programa, todo lo organizaron mis padres [...] Estaba también en el ajo Miguel de Grecia [...]. Miguel ha vivido muchos años en nuestra casa, en Grecia. *Bien.* En el *Agamemnon* el plan era un poco como en familia [...]. Había baile todas las noches, y muchas diversiones. [P. Urbano, *La Reina*, 101]

c. [...] ¿Usted sabe que la madre del capitán Galán ha ido a pedir a don Niceto el indulto de Sanjurjo?
—Sí, he visto una foto en la Redacción del periódico. La publicarán mañana. Tal vez la saquen antes los de esta noche.
—*Bien*, pues don Manuel querría que usted fuese a ver a esa señora, que le haga un interviú. [J. Carabias, *Crónicas de la República*, 80]

Aunque *bien* puede adquirir también —como *bueno*— valor concesivo por efecto de sentido de la función modal deóntica de la partícula, su empleo «rectificativo» o «autocorrectivo» es mucho más limitado que el de *bueno:*

(462) Lo hizo... *Bien*, lo hice.

(Para *pues bien*, véase el § 63.2.2.2)

63.6.5.5. Eh

La interjección *eh* (De Blas 1995) se ajusta a las características de marcador metadiscursivo con más pertinencia que a las de enfocador de la alteridad (§ 63.6.4.7). Al convertirse en un marcador metadiscursivo, *eh* pierde parte de su «significado» apelativo (perceptible, en cambio, cuando se comporta como una interjección —cf. el § 63.6.4.7—), si bien refleja siempre un cierto matiz de señalamiento hacia el oyente. Como estructurador de la conversación, *eh* es utilizada por el hablante para mantener el turno de palabra (la partícula indica que este trata de ir ajustando la expresión a lo que quiere decir, al tiempo que no cede la palabra al oyente —apunta a este, en cierto modo, como destinatario del mensaje).

(463) No sabía... *eh*... que tu marido... *eh*... había obtenido ese premio... *eh*... Me alegro mucho.

Por otra parte, el marcador sirve, asimismo, para acumular información, para ir procesándola. Al cumplir este papel, la partícula introduce también una cierta instrucción hacia el oyente: orienta a que sea él quien procese la información, lo que permite distinguir a *eh* de *bueno*/*bien*, como marcadores metadiscursivos (*bueno* y *bien* procesan la información desde la perspectiva del hablante; *eh* lo hace desde la perspectiva del oyente). He aquí un ejemplo ilustrativo:

(464) DOCTORA: [...] depende del talante que esté *eh*, si está fuerte y se encuentra bien, bájale un poquito *eh*, no lo saques ahora, pero... allá a las 6 o a las 7 *eh* un ratito *eh*... más que nada para que tome un poco de aire *eh*. [J. L. de Blas, *La interjección como marcador discursivo: el caso de «eh»*, 95]

63.6.5.6. Este

También la partícula *este* (derivada del demostrativo homónimo), sirve, como marcador metadiscursivo, para señalar que el hablante mantiene el turno de uso de la palabra. *Este* se emplea, sobre todo, en muchos ámbitos hispanoamericanos; resulta rara en el español peninsular, pero su uso no queda excluido en España y revela preferencias idiolectales. Frente a *eh*, *este* no suele indicar la acumulación de la información. Y, de modo parecido a *eh*, si puede parecer un rasgo o señal de búsqueda de la expresión adecuada, no es menos cierto que manifiesta notoriamente que el hablante no desea ceder su turno de habla, sino que quiere seguir hablando:

(465) INF.: [...] Aquí ha venido gente... en estos días me estaban echando... otro cuento de este tipo, ¿no?, de un inversionista que vino aquí... a hacer contactos con la gente y a buscar ideas, y él hizo contactos con gente dentro de las ramas profesionales, *este*... para buscar ideas nuevas ¿no?, y la proposición de él era una cosa muy concreta [...]. [Á. Rosenblat y P. Bentivoglio, eds., *El habla culta de Caracas*, 28]

(Quedan fuera del objeto de nuestro trabajo otras expresiones que no alcanzan una representación significante clara: *mhm, mm, ajaa,* etc., y que sirven para indicar la recepción de la conversación o una cierta señal de contacto.)

ÍNDICE DE MARCADORES DISCURSIVOS ESTUDIADOS

En este índice se enumeran los parágrafos en los que se estudian los diversos marcadores discursivos. Si un marcador aparece en más de uno, se marca con negrita aquel que tiene mayor importancia.

a fin de cuentas: 63.4.5.3.
a final de cuentas: 63.4.5.3.
a propósito: 63.1.3.2, **63.2.4.3.**
a saber: 63.1.3.2, 63.1.4.4, **63.4.2.5.**
a todo esto: 63.1.3.2, **63.2.4.4.**
además: 63.1.3.4, 63.1.3.13, 63.1.4.3, **63.3.2.2.**
ahora: 63.3.4.12, 63.6.1.
ahora bien: 63.1.3.2, **63.3.4.11.**
al contrario: 63.3.4.4.
al fin de cuentas: 63.4.5.3.
al fin y al cabo: 63.1.5, **63.4.5.6.**
al parecer: 63.6.2.5
antes al contrario: 63.3.4.4.
antes bien: 63.1.3.2, 63.1.4.4, **63.3.4.6.**
antes por el contrario: 63.1.3.4, **63.3.4.3.**
aparte: 63.1.3.4, **63.3.2.4.**
así: 63.3.3.10.
así las cosas: 63.1.3.2, **63.2.2.3.**
así pues: 63.1.3.2, **63.3.3.3.**
así y con todo: 63.3.4.9.
así y todo: 63.3.4.9.
asimismo: 63.2.3.2, **63.2.3.3.**
aun con eso y con todo: 63.3.4.9.
aun con todo: 63.1.3.4, **63.3.4.9.**
aún es más: 63.1.3.4, **63.3.2.7.**
aún mejor: 63.4.3.2.
bien: 63.1.3.10, 63.6.3, 63.6.3.1, **63.6.3.2**, 63.6.5.3, **63.6.5.4.**
bueno: 63.1.3.9, 63.1.3.10, 63.6.3, **63.6.3.1**, 63.6.3.2, 63.6.4, **63.6.4.2, 63.6.5.3**, 63.6.5.4.
claro: 63.6.2, 63.6.2.1, 63.6.2.2, **63.6.2.4.**
con eso y todo: 63.3.4.9.
con otras palabras: 63.4.2.6.
con todo y con eso: 63.1.3.4, **63.3.4.9.**
con todo y eso: 63.3.4.9.
con todo: 63.3.4.9.
conclusión: 63.4.5.3.
consecuentemente: 63.3.3.5.
consiguientemente: 63.3.3.5.
de ahí: 63.1.3.2, 63.1.3.13, **63.3.3.7.**
de allí: 63.3.3.7.
de aquí: 63.3.3.7.
de añadidura: 63.3.2.5.
de cualquier forma: 63.4.4.4.
de cualquier manera: 63.4.4.4.
de cualquier modo: 63.4.4.4.
de esta forma: 63.3.3.10.
de esta manera: 63.3.3.10.
de esta suerte: 63.3.3.10.
de este modo: 63.3.3.10.
de hecho: 63.5.2.4.

de igual forma: 63.2.3.2, **63.2.3.3.**
de igual manera: 63.2.3.2, **63.2.3.3.**
de igual modo: 63.2.3.2, **63.2.3.3.**
de igual suerte: 63.2.3.3.
de otro modo: 63.4.2.6.
de resultas: 63.3.3.9.
de todas formas: 63.4.4.4.
de todas maneras: 63.4.4.4.
de todos modos: 63.4.4.4.
de un lado... de otro (lado): 63.1.5, 63.2.3.1, **63.2.3.2.**
de una parte... de otra (parte): 63.1.4.4, **63.2.3.2.**
definitivamente: 63.4.5.3., 63.6.3.4.
desde luego: 63.6.2.1, 63.6.2.2, **63.6.2.4.**
después: 63.2.3.1, **63.2.3.2.**
después de todo: 63.4.5.6.
dicho {con/en} otras palabras: 63.4.2.6.
dicho {con/en} otros términos: 63.4.2.6.
dicho de otra forma: 63.4.2.6.
dicho de otra manera: 63.4.2.6.
dicho de otro modo: 63.4.2.6.
dicho eso: 63.2.2.4.
dicho esto: 63.2.2.4.
dicho sea: 63.2.4.5.
dicho sea de paso: 63.2.4.5.
digo: 63.4.3.4, 63.6.1.
efectivamente: 63.6.2.2, **63.6.2.3.**
eh: 63.6.5, **63.6.5.5.**
empero: 63.3.4.10.
en cambio: 63.1.3.1, 63.1.4.4, **63.3.4.2.**
en conclusión: 63.4.5.2.
en concreto: 63.5.3.
en consecuencia: 63.3.3.8.
en cualquier caso: 63.1.4.4, **63.4.4.2.**
en definitiva: 63.1.4.2, **63.4.5.3.**
en dos palabras: 63.4.5.2.
en efecto: 63.6.2.1, 63.6.2.2, **63.6.2.3.**
en el fondo: 63.5.2.3.
en fin: 63.2.3.1, **63.2.3.2,** 63.4.5.4.
en fin de cuentas: 63.4.5.3.
en otras palabras: 63.4.2.6.
en otros términos: 63.4.2.6.
en parte: 63.2.3.3.
en particular: 63.5.3.
en pocas palabras: 63.4.5.2.
en {primer/segundo/...} lugar: 63.2.3.2.
en realidad: 63.5.1, **63.5.2.2.**
en resolución: 63.4.5.2.
en resumen: 63.4.5.2.
en resumidas cuentas: 63.4.5.3.
en síntesis: 63.4.5.2.
en suma: 63.4.5.2.
en todo caso: 63.1.4.3, 63.1.4.4, **63.4.4.3.**
en último lugar: 63.2.3.2.
en último término: 63.2.3.2.
en una palabra: 63.4.5.2.

BIBLIOTECA CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OPINIUM
FUNDADA EN 1620
QUITO

encima: 63.1.3.4, 63.1.5, **63.3.2.3.**
entonces: 63.1.3.10, **63.3.3.11**, 63.6.1.
entre paréntesis: 63.2.4.5.
es decir: 63.1.3.2, 63.1.3.10, 63.1.3.13, 63.4.2.1, **63.4.2.3.**
es más: 63.1.3.2, 63.1.4.3, 63.1.4.4, **63.3.2.7.**
eso es: 63.4.2.4.
eso sí: 63.1.3.1, **63.3.4.13**, 63.6.1.
este: 63.6.5, **63.6.5.6.**
esto es: 63.1.3.2, 63.1.4.4, **63.4.2.4.**
evidentemente: 63.6.2.4.
finalmente: 63.2.3.1, **63.2.3.2.**
hombre: 63.1.3.10, 63.1.4.2, 63.6.4, **63.6.4.1.**
i.e. (id est): 63.4.2.2.
igualmente: 63.2.3.2., **63.2.3.3.**
inclusive: 63.3.2.6.
incluso: 63.1.4.3, **63.3.2.6.**
luego: 63.2.3.1, **63.2.3.2.**
más bien: 63.4.3.3.
mejor: 63.4.3.2.
mejor aún: 63.4.3.2.
mejor dicho: 63.4.3.2.
mira: 63.6.4, **63.6.4.4.**
mire: 63.6.4, **63.6.4.4.**
muy por el contrario: 63.3.4.3.
naturalmente: 63.6.2.1, 63.6.2.2, **63.6.2.4.**
no obstante: 63.1.3.1, 63.1.4.3, **63.3.4.8.**
o sea: 63.1.3.2, 63.1.3.13, 63.1.4.4, 63.4.1, 63.4.2.1, **63.4.2.2**, 63.6.1.
o séase: 63.4.2.2.
oiga: 63.6.4, 63.6.4.4, **63.6.4.5.**
okey: 63.6.3.4.
otra cosa: 63.2.4.5.
oye: 63.6.4, 63.6.4.4, **63.6.4.5.**
por añadidura: 63.3.2.5.
por caso: 63.5.3.
por cierto: 63.1.3.13, **63.2.4.2.**
por consiguiente: **63.3.3.5.**
por contra: 63.3.4.5.
por descontado: 63.6.2.4.
por ejemplo: 63.1.3.10, **63.5.3.**
por el contrario: 63.1.4.4, **63.3.4.3.**
por ende: 63.3.3.6.
por favor: 63.6.4, **63.6.4.8.**
por fin: 63.2.3.2.
por lo demás: **63.2.3.3.**
por lo tanto: 63.3.3.4.
por lo visto: 63.6.2, **63.6.2.5.**
por mejor decir: 63.4.3.2.
por su parte: 63.2.3.3.
por supuesto: 63.6.2.1, 63.6.2.2, **63.6.2.4.**
por tanto: 63.3.3.4.
por último: 63.2.3.2.
por un lado... por otro (lado): 63.2.3.1, **63.2.3.2, 63.2.3.3.**
por una parte... por otra (parte): 63.2.3.1, **63.2.3.2, 63.2.3.3.**
primeramente: 63.2.3.2.
primero/segundo/.../: 63.2.3.1.

pues: 63.1.3.2, 63.1.3.3, 63.1.5, **63.2.2.1, 63.3.3.2.**
pues bien: 63.1.3.2, **63.2.2.2**, 63.6.1.
resumiendo: 63.4.5.2.
sí: 63.6.5, **63.6.5.2.**
sin duda: 63.6.2.4.
sin embargo: 63.1.3.1, 63.1.4.3, 63.1.5, **63.3.4.7.**
total: 63.4.5.5, 63.6.1.
vale: 63.6.3.3.
venga: 63.6.3.4.
vamos: 63.6.4, **63.6.4.3.**
verbigracia: 63.5.3.
ya: 63.6.5, **63.6.5.1.**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

TEXTOS CITADOS

ABC. [Diario publicado en Madrid. Se indican día, mes, año y página de donde se toman los textos citados. Se utiliza a menudo su suplemento cultural —semanal—, del que se suele ofrecer, además, el número.]
EMILIO ALARCOS LLORACH (1994): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe.
IGNACIO ALDECOA (1976): *Cuentos,* Madrid, Magisterio Español.
JAIME ALVAR (1993): «La ciudad y el mar», en *Revista de Occidente,* 143, págs. 73-89.
MANUEL ALVAR (1982): *El envés de la hoja,* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
SERAFÍN y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO (1987): *El genio alegre* [1906], Madrid, Librerías Sánchez-Alba.
CARLOS ARNICHES (1994[12]): *El amigo Melquíades* [1914]. *La señorita de Trevélez* [1916]. Edición de Manuel Seco, Madrid, Espasa Calpe.
JUAN JOSÉ ARREOLA (1963): *La feria,* México, Joaquín Mortiz, 1981.
FRANCISCO AYALA (1962): *El fondo del vaso,* Madrid, Alianza, 1970.
— (1972): *El hechizado y otros cuentos,* Madrid, Magisterio Español.
— (1988): *Recuerdos y olvidos,* Madrid, Alianza.
MANUEL AZAÑA (1997): *Diarios, 1932-1933. «Los cuadernos robados»,* Barcelona, Crítica.
AZORÍN (1904-1905): *Los pueblos. La Andalucía trágica y otros artículos (1904-1905),* Madrid, Castalia, 1974.
— (1909): *Las confesiones de un pequeño filósofo,* Buenos Aires, Espasa Calpe, 1950.
— (1916): *Rivas y Larra,* Madrid, Espasa Calpe, 1973.
— (1920): *Los dos Luises y otros ensayos,* Madrid, Espasa Calpe, 1977.
— (1924): *Una hora de España,* Madrid, Espasa Calpe, 1985.
— (1939): *Españoles en París,* Madrid, Espasa Calpe, 1984.
PÍO BAROJA (1901): *Aventuras, inventos y mixtificaciones de Silvestre Paradox,* Madrid, Espasa Calpe, 1989.
— (1903): *El mayorazgo de Labraz,* Madrid, Espasa Calpe, 1986.
— (1909): *Zalacaín el aventurero,* Madrid, Espasa Calpe, 1976.
ANDRÉS BELLO (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos,* Estudio y edición de Ramón Trujillo, Madrid, Arco/Libros, 1988, 2 volúmenes.
— (1833): *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana,* La Plata, Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, 1956.
JACINTO BENAVENTE (1907): *Los intereses creados,* Madrid, Cátedra.
— (1991): *Señora ama* [1908]. *La malquerida* [1913], Madrid, Espasa Calpe.
JOSÉ LUIS DE BLAS ARROYO (1995): «La interjección como marcador discursivo: el caso de *eh*», *ALH* XI, págs. 81-117.
JORGE LUIS BORGES (1949): *El Aleph,* Barcelona, Seix Barral, 1983.
JULIO CAMBA (1970): *El destierro,* Madrid, Magisterio Español.
JOSEFINA CARABIAS (1997): *Crónicas de la República,* Madrid, Temas de Hoy.
ALEJO CARPENTIER(1990): *Letra y solfa,* Madrid, Mondadori.
CAMILO JOSÉ CELA (1951): *La colmena,* Barcelona, Noguer, 1975.
MIGUEL DE CERVANTES (1605-1611): *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.* [Se cita remitiendo a la parte y el capítulo correspondientes.]
RICARDO DE LA CIERVA (1988-1991): *El triángulo. [Alumna de la libertad. La cuestión de Palacio. La dama de Montmartre],* Barcelona, Planeta.
JULIO CORTÁZAR (1976): *Los relatos,* II, Madrid, Alianza.
Cuadernos Cervantes. [Revista bimestral publicada en Madrid. Se indican número y año de donde proceden los textos citados.]
RUFINO JOSÉ CUERVO (1953-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. [*DCRLC* en el texto]
ÁLVARO CUNQUEIRO (1976): *Tertulia de boticas prodigiosas y escuela de curanderos,* Barcelona, Destino, 1994.
— (1991): *La historia del caballero Rafael,* Barcelona, Edhasa.
FERNANDO G. DELGADO (1995): *La mirada del otro,* Barcelona, Planeta.

MIGUEL DELIBES (1966): *Cinco horas con Mario,* Barcelona, Destino.
— (1991): *Señora de rojo sobre fondo gris,* Barcelona, Destino.
— (1995): *Diario de un jubilado,* Barcelona, Destino.
Diario de Zaragoza. [Publicado en Zaragoza entre 1797 y 1907. Se indican número, día, mes, año y página de donde proceden los textos.]
JORGE EDWARDS (1996): *El origen del mundo,* Barcelona, Tusquets.
El Mundo. [Diario publicado en Madrid. Se indican día, mes, año y página de la edición de donde proceden los textos citados.]
El País. [Diario publicado en Madrid. Se indican día, mes, año y página de donde proceden los textos citados.]
El Semanal. [Publicación semanal asociada a varios diarios españoles. Se indican número, día, mes, año y página de donde proceden los textos citados.]
MANUEL ESGUEVA y MARGARITA CANTARERO (1981): *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio,* Madrid, C.S.I.C.
ANTONIO ESPINA (1995): *La elocuencia,* I y II, Madrid, Libertarias-Prodhufi.
LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN (1806): *El sí de las niñas,* Madrid, Espasa Calpe, 1965.
MARINA FERNÁNDEZ LAGUNILLA y ALBERTO ANULA, *Sintaxis y cognición,* Madrid, Síntesis, 1995.
CATALINA FUENTES RODRÍGUEZ y ESPERANZA R. ALCAIDE LARA (1996): *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla,* Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
GREGORIO GARCÉS (1791): *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas,* Madrid, Rivadeneyra, 1852.
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, (1970): *Relato de un náufrago,* en *Narrativa completa,* I, Barcelona, Seix Barral, 1985, págs. 93-175.
— (1994): *Del amor y otros demonios,* Barcelona, Mondadori.
— (1996): *Noticia de un secuestro,* Barcelona, Mondadori.
JOAQUÍN GIMÉNEZ-ARNAU (1981): *Yo, Jimmy. Mi vida entre los Franco,* Barcelona, Planeta.
PERE GIMFERRER (1985): *Cine y literatura,* Barcelona, Planeta.
JAVIER GONZÁLEZ DE VEGA (1996): *A la sombra de Adolfo Suárez,* Barcelona, Plaza y Janés.
LUIS GOYTISOLO (1981): *Teoría del conocimiento,* Barcelona, Seix Barral.
Heraldo de Aragón. [Diario publicado en Zaragoza. Se indican día, mes, año y página de donde proceden los textos citados. Si se trata de su *Suplemento Semanal,* se ofrece el número del mismo.]
Hola. [Revista semanal impresa en Madrid. Se indica el número, día, mes, año y página de donde se toman los textos citados.]
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (1914): *Platero y yo,* Madrid, Taurus, 1981.
JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO (1973): *La ronquera de Fray Luis y otras inquisiciones,* Barcelona, Destino.
— (1988): *Ávila,* Barcelona, Destino.
— (1989): *El santo de mayo,* Barcelona, Destino.
— (1993): *El cogedor de acianos,* Barcelona, Anthropos.
— (1996): *Un dedo en los labios,* Madrid, Espasa Calpe.
— (1996): *Las sandalias de plata,* Barcelona, Seix Barral.
JON JUARISTI (1997): *El bucle melancólico,* Madrid, Espasa Calpe.
RAFAEL LAPESA (1996): *El español moderno y contemporáneo,* Barcelona, Crítica.
FERNANDO LÁZARO CARRETER (1997): *El dardo en la palabra,* Barcelona, Galaxia Gutemberg-Círculo de Lectores.
EMILIO LLEDÓ (1994): *Días y libros,* Salamanca, Junta de Castilla y León.
ELENA MARCO BUIL (1975): *Memorias de una antigua alumna del Sagrado Corazón,* Zaragoza, Edición de la autora.
JAVIER MARÍAS (1994): *Mañana en la batalla piensa en mí,* Madrid, Alfaguara, 1996.
JULIÁN MARÍAS (1988-1989): *Una vida presente. Memorias,* Madrid, Alianza, 3 tomos.
— (1996): *España ante la historia y ante sí misma (1898-1936),* Madrid, Espasa Calpe.
JOSÉ ANTONIO MARINA (1993): *Teoría de la inteligencia creadora,* Barcelona, Anagrama.
— (1995): *Ética para náufragos,* Barcelona, Anagrama.

— (1996): *El laberinto sentimental,* Barcelona, Anagrama.
CARMEN MARTÍN GAITE (1960): *Las ataduras,* Barcelona, Bruguera, 1983.
GUSTAVO MARTÍN GARZO (1993): *El lenguaje de las fuentes,* Barcelona, Lumen.
— (1996): *La vida nueva,* Barcelona, Lumen.
M.ª ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO (1991): «Elementos de cohesión en el habla de Zaragoza», en J. M. Enguita Utrilla, (ed.), *I Curso de geografía lingüística de Aragón,* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, págs. 253-286.
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ (1994): *Propuesta de gramática funcional,* Madrid, Istmo.
— (1994): *Cuestiones marginadas de gramática española,* Madrid, Istmo.
EDUARDO MENDOZA (1996): *Una comedia ligera,* Barcelona, Seix Barral.
JOSÉ M.ª MERINO (1991): *Las palabras del mundo,* Madrid, El Sol.
MIGUEL MIHURA (1989): *Tres sombreros de copa* [1947]. *Maribel y la extraña familia* [1959], Madrid, Castalia.
JUAN JOSÉ MILLÁS (1986): *El desorden de tu nombre,* Barcelona, RBA Editores, 1993.
MANUEL MINDÁN MANERO (1992): *Recuerdos de mi niñez,* Zaragoza, Librería General.
ROSA MONTERO (1981): *Cinco años de País,* Madrid, El País-Aguilar.
ANTONIO MUÑOZ MOLINA (1997): *La huerta del Edén,* Madrid, Ollero y Ramos.
— (1997): *Plenilunio,* Madrid, Alfaguara.
ÁLVARO MUTIS (1993): *Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero,* I y II, Madrid, Siruela.
JOSÉ LUIS OLAIZOLA(1992): *Viaje al fondo de la esperanza,* Madrid, Rialp.
MANUEL OLLERO y MIGUEL ÁNGEL PINEDA (eds.) (1992): *Sociolingüística andaluza,* 6, Sevilla, Universidad de Sevilla.
JUAN CARLOS ONETTI (1961): *El astillero,* Barcelona, Seix Barral, 1983.
JOSÉ ORTEGA Y GASSET (1983): *Obras completas,* Madrid, Alianza, 12 volúmenes.
OCTAVIO PAZ (1994): *Arenas movedizas* [1949]. *La hija de Rappaccini* [1956], Madrid, Alianza.
BENITO PÉREZ GALDÓS (1875): *El equipaje del rey José,* Madrid, Hernando, 1969.
— (1876): *La segunda casaca,* Madrid, Hernando, 1971.
— (1876): *El Grande Oriente,* Madrid, Alianza, 1992.
— (1877): *El terror de 1824,* Madrid, Alianza, 1993.
— (1877): *Gloria,* Madrid, Hernando, 1983.
— (1898): *Mendizábal,* Madrid, Historia 16, 1994.
— (1898): *De Oñate a La Granja,* Madrid, Historia 16, 1994.
— (1899): *Luchana,* Madrid, Historia 16, 1994.
— (1899): *La campaña del Maestrazgo,* Madrid, Hernando, 1973.
— (1899): *La estafeta romántica,* Madrid, Historia 16, 1994.
— (1899): *Vergara,* Madrid, Historia 16, 1994.
— (1900): *Los Ayacuchos,* Madrid, Hernando, 1929.
— (1900): *Montes de Oca,* Madrid, Historia 16, 1994.
— (1901): *Bodas reales,* Madrid, Historia 16, 1995.
VICTORIA PREGO (1995): *Así se hizo la transición,* Barcelona, Plaza y Janés.
HORACIO QUIROGA (1918): *Cuentos de la selva,* México, Periolibros, 1993.
ANTONIO REY y FLORENCIO SEVILLA (1996): «Introducción» a M. de Cervantes, *El trato de Argel,* Madrid, Alianza, págs. I-XL.
ALFONSO REYES (1942): *La experiencia literaria,* Barcelona, Bruguera, 1985.
GRACIELA REYES (1984): *Polifonía textual,* Madrid, Gredos.
JULIO RAMÓN RIBEYRO (1991): *Cuentos,* México, Periolibros.
ÁNGEL ROSENBLAT y PAOLA BENTIVOGLIO (eds.). (1979): *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio,* Caracas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ (1981): *Un reinado en la sombra,* Barcelona, Planeta.
RAFAEL SÁNCHEZ FERLOSIO (1986): *El testimonio de Yarfoz,* Madrid, Alianza.
RAFAEL SÁNCHEZ MAZAS (1951): *La vida nueva de Pedrito de Andía,* Barcelona, Planeta, 1994.
ALFONSO SASTRE (1975): *Escuadra hacia la muerte* [1953]. *La mordaza* [1954], Madrid, Castalia.

FERNANDO SAVATER (1979): *Criaturas del aire,* México, Periolibros, 1994.
— (1995): *Misterios gozosos,* Madrid, Espasa Calpe.
LUIS SEPÚLVEDA (1989): *Un viejo que leía novelas de amor,* Barcelona, Tusquets, 1995.
JOAQUÍN SOLER SERRANO (1978): *Personajes a fondo,* Barcelona, Planeta.
FEDERICO SOPEÑA (1985): *Escrito de noche,* Madrid, Espasa Calpe.
BRIAN STEEL (1985): *A Textbook of Colloquial Spanish,* Madrid, Sociedad General Española de Librería.
RAMÓN TRUJILLO (1988): «Estudio preliminar» a A. Bello (1847), págs. 7-145.
FRANCISCO UMBRAL (1975): *Mortal y rosa,* Madrid, Cátedra, 1995.
— (1978): *Ramón y las vanguardias,* Madrid, Espasa Calpe.
PILAR URBANO (1996): *La Reina,* Barcelona, Plaza y Janés.
JUAN VALERA (1899): *Morsamor,* Barcelona, Labor, 1970.
MARIO VARGAS LLOSA (1969): *Conversación en la Catedral,* Barcelona, Seix Barral, 1984.
— (1973): *Pantaleón y las visitadoras,* Barcelona, Seix Barral.
— (1993): *El pez en el agua,* Barcelona, Seix Barral.
LUIS VÉLEZ DE GUEVARA (1641): *El diablo Cojuelo,* Madrid, Librerías Sánchez-Alba, 1996.
JOSÉ LUIS DE VILALLONGA (1993): *El Rey,* Barcelona, Plaza y Janés.
VVAA (1993): *10 relatos de suspense,* Barcelona, Plaza y Janés.

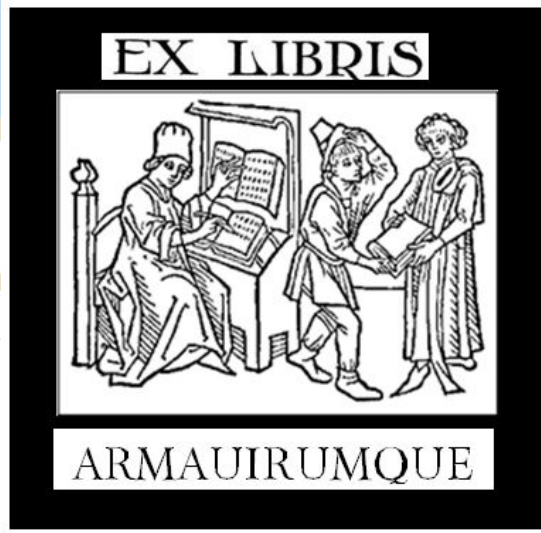

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACÍN VILLA, ESPERANZA (1993): *Aspectos de la adversación en español actual,* La Coruña, Universidade da Coruña.

— (1998): «Los intensificadores de función textual "intensificación" *es más, más aún* y *máxime*», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, (eds.), págs. *163-176.*

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1992): «Pues», *Gramma-Temas* 1, León, Universidad de León, págs. 11-26.

ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española,* Barcelona, Ariel.

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, ALFREDO IGNACIO (1989): *Las construcciones consecutivas en español. Estudio funcional sobre la oración compuesta,* Oviedo, Departamento de Filología Española.

— (1990): «Funciones y valores de *pues* en español», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario,* I, Madrid, Gredos, págs. 307-317.

— (1991): «Conectores y grupos oracionales consecutivos», *LEA* 13, págs. 117-132.

— (1995): *Las construcciones consecutivas,* Madrid, Arco/Libros.

ANDRÉ-LAROCHEBOUVY, DANIÈLE (1984): *La conversation quotidienne. Introduction à l'analyse sémiolinguistique de la conversation,* París, Crédif-Didier.

ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE y OSWALD DUCROT (1994): *La argumentación en la lengua,* Madrid, Gredos.

ATKINSON, J. MAXWELL y JOHN HERITAGE (1984): *Structures of Social Action,* Cambridge, Cambridge University Press.

BACH MARTORELL, CARME (1996): «Reformular: ¿una operación argumentativa aséptica? Estudio del conector de reformulación parafrástica *és a dir*», *Sendebar* 7, págs. 255-271.

BALLY, CHARLES (1942): «Syntaxe de la modalité explicite», *CFS* 2, págs. 3-13.

BARRENECHEA, ANA M.ª (1969): «Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos», en A. M Barrenechea y otros, *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos,* Buenos Aires, Hachette, 1979, págs. 39-59.

BAUHR, GERHARD (1994): «Funciones discursivas de *bueno* en español moderno», *LEA XVI,* págs. 79-121.

BEINHAUER, WERNER (1978[3]): *El español coloquial,* Madrid, Gredos.

BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos,* Estudio y edición de Ramón Trujillo, Madrid, Arco/Libros, 1988, 2 volúmenes.

BENVENISTE, ÉMILE (1974): «L'appareil formel de l'énonciation», en *Problèmes de linguistique générale,* II, París, Gallimard, págs. 79-88.

BLAKEMORE, DIANNE (1987): *Semantic Constraints on Relevance,* Oxford, Basil Blackwell.

BLAS ARROYO, JOSÉ LUIS DE (1995): «La interjección como marcador discursivo: el caso de *eh*», *ALH* XI, págs. 81-117.

BRIZ GÓMEZ, ANTONIO (1993a): «Los conectores pragmáticos en español coloquial (I). Su papel argumentativo», *Contextos XI:21-22, págs. 145-188.*

— (1993b): «Los conectores pragmáticos en español coloquial (II). Su papel metadiscursivo», *EAc* 59, págs. 39-56.

— (1994): «Hacia un análisis argumentativo de un texto coloquial. La incidencia de los conectores pragmáticos», *Verba* 21, págs. 369-399.

— (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática,* Barcelona, Ariel.

BRIZ, ANTONIO y ANTONIO HIDALGO (1998): «Conectores pragmáticos y estructura de la conversación», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, (eds.), págs. 122-142.

BROWN, GILLIAN y GEORGE YULE (1983): *Análisis del discurso,* Madrid, Visor, 1993.

BROWN, PENELOPE y STEPHEN C. LEVINSON (1978): *Politeness. Some Universals in Language Usage,* Cambridge, Cambridge University Press, 1987[2].

CALSAMIGLIA BLANCAFORT, HELENA y AMPARO TUSÓN VALLS (1999): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso,* Barcelona, Ariel.

CASADO VELARDE, MANUEL (1991): «Los operadores discursivos *es decir, esto es, o sea* y *a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales», *LEA* 13, págs. 87- 116.

— (1993): *Introducción a la gramática del texto del español,* Madrid, Arco/Libros.

— (1996a): «La investigación sobre gramática del texto en la lingüística española: los marcadores discursivos», A. Gil y C. Schmitt, (eds.), *Kohäsion, Kohärenz, Modalität in Texten Romanischer Sprachen,* Bonn, Romanistischer Verlag, págs. 32-52.

— (1996b): «Notas sobre la historia de los marcadores textuales de explicación *es decir* y *o sea*», en M. Casado Velarde y otros, (eds.), *Scripta Philologica in Memoriam Manuel Taboada Cid,* I, La Coruña, Universidade da Coruña, págs. 321-328.

CASTAÑO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER (1997): *Cuestiones sobre la relevancia y marcadores de discurso,* tesis inédita, Universidad de Sevilla.
CHEVALIER, JEAN-CLAUDE y MAURICE MOLHO (1986): «De l'implication: esp. *pues* fr. *puis*», *TraLiLi* 24, págs. 23-34.
CHRISTL, JOACHIM (1996): «Muletillas en el español hablado», en T. Kotschi y otros, (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica,* Madrid, Iberoamericana, págs. 117-143.
CORTÉS RODRÍGUEZ, LUIS (1991): *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado,* Málaga, Ágora.
— (1995a): «Bibliografía: marcadores del discurso (I)», *EAc* 63, págs. 63-82.
— (1995b): «Bibliografía: marcadores del discurso (y II)», *EAc* 64, págs. 75-94.
CUARTERO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL (1995): «El estatuto categorial de *además* y sus propiedades distribucionales», *Dicenda* 13, págs. 103-118.
CUENCA ORDINYANA, M. JOSEP (1991): *Les oracions adversatives,* Institut Universitari de Filologia Valenciana.
CUERVO, RUFINO JOSÉ (1953-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. [*DCRLC* en el texto]
DUCROT, OSWALD (1980a): «Analyse de textes et linguistique de l'énonciation» en O. Ducrot y otros, *Les mots du discours,* París, Minuit, págs. 7-56.
— (1980b): *Les échelles argumentatives,* París, Minuit.
— (1983): «Opérateurs argumentatifs et visée argumentative», *CLF* 5, págs. 7-36.
— (1995): «Les modificateurs déréalisants», *JoP* 24, págs. 145-165.
EBERENZ, ROLF (1994): «Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: *otrosí, eso mismo, asimismo, demás, también, aun,* etc.», *IR* 39, págs 1-20.
ESPAÑOL GIRALT, M. TERESA (1996): «Algunas insuficiencias de la clasificación de la interferencia lingüística», en A. Briz y otros, (eds.), *Pragmática y gramática del español hablado,* Valencia, Universidad de Valencia, págs. 299-303.
ESPINOSA ELORZA, ROSA M.ª (1995): «Adverbios aditivos en la lengua medieval y clásica», *Verba* 22, páginas 585-594.
FANT, LARS M. (1996): «Estructura informativa y teorías de la dialogicidad», *REL* 26:2, págs. 247-270.
FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, CRISTINA (1994-1995): «Marcadores textuales de ejemplificación», *ELUA* 10, págs. 103-144.
FOOLEN, AD (1996): «Pragmatic Particles», en J. Verschueren y otros, (eds.), *Handbook of Pragmatics,* Suplemento de 1996, Amsterdam, Benjamins, s.v.
FRASER, BRUCE (1990): «An Approach to Discourse Markers», *JoP* 14, págs. 383-395.
FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (1987a): *Enlaces extraoracionales,* Sevilla, Alfar.
— (1987b): «Pragmática y relación intratextual: el caso de *hasta, incluso* y *ni siquiera*», *ELUA* 4, páginas 159-176.
— (1990a): «Algunos operadores de función fática», en P. Carbonero y M. T. Palet, (eds.), *Sociolingüística andaluza,* 5, Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 137-170.
— (1990b): «Apéndices de valor apelativo», en P. Carbonero y M. T. Palet, (eds.), *Sociolingüística andaluza,* 5, Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 171-196.
— (1991): «Adverbios de modalidad», *Verba* 18, págs. 275-321.
— (1993a): «Comportamiento discursivo de *bueno, bien, pues bien*», *ELUA* 9, págs. 205-221.
— (1993b): «Conclusivos y reformulativos», *Verba* 20, págs. 171-198.
— (1993c): «*Claro:* modalización y conexión», en P. Carbonero y C. Fuentes, (eds.), *Sociolingüística andaluza, 9. Estudios sobre el enunciado,* Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 99-126.
— (1993d): «*Desde luego. Por supuesto. Naturalmente*», en P. Carbonero y C. Fuentes, (eds.), *Sociolingüística andaluza, 9. Estudios sobre el enunciado,* Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 127-160.
— (1994): «Usos discursivos y orientación argumentativa: *de hecho, en efecto* y *efectivamente*», *EAc* 62, págs. 5-18.
— (1995-1996): «El lexema *caso* y su rendimiento en el ámbito de la conexión», *Pragmalingüística* 3-4, págs. 329-349.
— (1996): *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales,* Madrid, Arco/Libros.
— (1998a): «*Vamos:* un conector coloquial de gran complejidad», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, (eds.), págs. 177-192.
— (1998b): *Las construcciones adversativas,* Madrid, Arco/Libros.
FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA y ESPERANZA R. ALCAIDE LARA (1996): *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla,* Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.

GALLARDO PAÚLS, BEATRIZ (1996): *Análisis conversacional y pragmática del receptor,* Valencia, Sinapsis.
GARACHANA CAMARERO, MAR (1998): «La evolución de los conectores contrargumentativos: la gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*» en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, (eds.), págs. 193-212.
GARCÉS, GREGORIO (1791): *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas.* Edición de M. Ballesteros, Madrid, Rivadeneyra, 1852.
GARCÉS GÓMEZ, M.ª PILAR (1992): «El operador discursivo *pues* en el español hablado», *RJb* 43, páginas 261-276.
— (1994): «Funciones y valores de *entonces* en el español hablado», en M. Alvar Ezquerra y J. A. Villena Ponsoda, (eds.), *Estudios para un corpus del español,* Málaga, Universidad de Málaga, págs. 217-230.
— (1996): «Los marcadores discursivos en español», en A. Gil y C. Schmitt, (eds.), *Kohäsion, Kohärenz, Modalität in Texten Romanischer Sprachen,* Bonn, Romanistischer Verlag, págs. 125-147.
— (1997): «Procedimientos de ordenación en los textos escritos», *RJb* 48, págs. 296-315.
GARCÍA IZQUIERDO, ISABEL (1998): *Mecanismos de cohesión textual. Los conectores ilativos en español,* Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.
GARCÍA NEGRONI, M.ª MARTA (1995): *Réinterprétation et scalarité: les instructions de relecture dans la langue,* París, École des Hautes Études en Sciences Sociales, tesis doctoral inédita.
GARRIDO MEDINA, JOAQUÍN (1993): «Operadores epistémicos y conectores contextuales», en H. Haverkate y otros, (eds.), *Aproximaciones pragmalingüísticas al español,* Diálogos Hispánicos 12, Amsterdam, Rodopi, págs. 5-50.
— (1997): *Estilo y texto en la lengua,* Madrid, Gredos.
GILI GAYA, SAMUEL (1943): *Curso superior de sintaxis española,* Barcelona, Biblograf, 1961.
GÜLICH, ELISABETH (1970): *Makrosyntax der Gliederungssignale im gesprochenen Französisch,* Múnich, Wilhelm Fink Verlag.
GUMPERZ, JOHN JOSEPH (1982): *Discourse Strategies,* Cambridge, Cambridge University Press.
GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR (1997): *La oración y sus funciones,* Madrid, Arco/Libros.
HAVERKATE, HENK (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico,* Madrid, Gredos.
HERRERO CALVO, ÁNGEL (1987): «¿Incluso *incluso*? Adverbios, rematización y transición pragmática», *ELUA* 4, págs. 177-227.
JAKOBSON, ROMAN (1958): «Lingüística y poética», en T. Sebeok, (ed.), *Estilo del lenguaje,* Madrid, Cátedra, 1974.
KERBRAT-ORECCHIONI, CATHERINE (1990-1994): *Les interactions verbales,* París, A. Colin (3 vols.).
KOCK, JOSSE DE *et al.* (eds.) (1991): *Gramática española: Enseñanza e investigación,* III, Salamanca, Universidad de Salamanca.
LAMÍQUIZ, VIDAL (1991): «Valores de *entonces* en el enunciado discursivo», *Actas del III Congreso Internacional del Español de América,* II, Valladolid, Junta de Castilla y León, págs. 759-764.
— (1993), «Conexión conmutadora entre enunciados», en P. Carbonero y C. Fuentes, (eds.), *Sociolingüística andaluza,* 8, Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 11-34.
— (1994): *El enunciado textual,* Barcelona, Ariel.
LLITERAS, MARGARITA (1995): «El *Tratado de las partículas* de G. Garcés (1791) y su presencia en A. Bello», en M.ª T. Echenique y otros, (eds.), *Historia de la lengua española en América y España,* Valencia, Universidad de Valencia, págs. 371-381.
LLORENTE ARCOCHA, M.ª TERESA (1996): *Organizadores de la conversación. Operadores discursivos en español,* Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca.
LÓPEZ ALONSO, COVADONGA (1990): «El discurso y el conector reformulativo: *es decir*», *RFR* 7, págs. 87-97.
LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL (1994): *Gramática del español,* I. *La oración compuesta,* Madrid, Arco/Libros.
LUNA, CARMEN DE (1996): «Cualidades gramaticales y funcionales de las interjecciones españolas», en T. Kotschi y otros, (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica,* Madrid, Iberoamericana, págs. 95-115.
LYONS, JOHN (1977): *Semántica,* Barcelona, Teide, 1980.
MARINER BIGORRA, SEBASTIÁN (1985): «Sistema de oposiciones de las adversativas castellanas», en *Philologia Hispaniensia* II, Madrid, Gredos, págs. 445-452.
MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª ANTONIA (1991): «Elementos de cohesión en el habla de Zaragoza», en J. M. Enguita Utrilla, (ed.), *I Curso de geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, págs. 253-286.
— (1992): «Partículas y modalidad», en G. Holtus y otros, (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik* VI:1, Tubinga, Niemeyer, págs. 110-124.

— (1993): «Algunas observaciones sobre *claro* como operador pragmático en español actual», en G. Hilty, ed., *Actes du Xème. Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes,* Tubinga-Basilea, Francke, I, págs. 467-478.
— (1994a): «Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso», *Actas del Congreso de la Lengua Española, Sevilla, 1992,* Madrid, Instituto Cervantes, págs. 709-720.
— (1994b): «"Bueno" como operador pragmático en español actual», en A. Alonso y otros, (eds.), *II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México,* Salamanca, Junta de Castilla y León-Universidad de Salamanca, págs. 403-412.
— (1994c): «Sintaxis, semántica y pragmática de algunos adverbios oracionales asertivos en español actual», en V. Demonte, (ed.), *Gramática del español,* México, El Colegio de México, págs. 557-590.
— (1998): «Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, (eds.), págs. 19-53.
MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª ANTONIA y ESTRELLA MONTOLÍO DURÁN, (eds.) (1998): *Marcadores del discurso. Teoría y análisis,* Madrid, Arco/Libros.
MARTÍNEZ, ROSER (1997): *Conectando texto,* Barcelona, Octaedro.
MARTÍNEZ GARCÍA, HORTENSIA (1990): «Del *pues* "temporal" al "causal" y "continuativo"», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario* II, Madrid, Gredos, págs. 599-610.
MATEO RODRÍGUEZ, JOSÉ E. (1996): «Los marcadores digresivos. Estudio especial de *por cierto* en español actual», en *Scripta Philologica in Memoriam Manuel Taboada Cid,* II, La Coruña, Universidade da Coruña, 1996, págs. 531-552.
MEDEROS MARTÍN, HUMBERTO (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual,* Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
MICHE, ELISABETH (1994): «Description sémantico-pragmatique de la marque espagnole *pues*», *CLF* 15, págs. 51-76.
MOLINA REDONDO, JOSÉ ANDRÉS (1987): «Aplicaciones de la pragmática al comentario sintáctico y semántico de textos», en F. Hernández y otros, *Aspectos didácticos de lengua y literatura. Lengua, 3,* Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, págs. 141-158.
MOLINER, MARÍA (1966): *Diccionario de uso del español,* Madrid, 2 vols. [*DUE* en el texto]
MONTOLÍO DURÁN, ESTRELLA (1991): «*Así pues entonces, lo mejor será que pienses bien lo de casarte.* Acerca de los procondicionales en español», *Foro Hispánico* 2, págs. 43-53.
— (1992): «Los conectores discursivos: acerca de *al fin* y *al cabo*», en C. Martín Vide, (ed.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales,* VIII, Barcelona, PPU, págs. 453-460.
— (1997): «La teoría de la relevancia y el estudio de los conectores discursivos», C. Fuentes Rodríguez, (ed.), *Introducción teórica a la Pragmática Lingüística,* Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 27-39.
— (1998): «La teoría de la relevancia y los marcadores del discurso», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío, (eds.), págs. 93-119.
OGDEN, CHARLES K. e IVOR RICHARDS (1923): *The Meaning of Meaning,* Londres, Routledge and Kegan Paul. [*El significado del significado,* Buenos Aires, Paidós, 1964².]
ORTEGA OLIVARES, JENARO (1985): «Apéndices modalizadores: los "comprobativos"», en J. Montoya Martínez y J. Paredes Núñez, (eds.), *Estudios Románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega,* Granada, Universidad de Granada, I, págs. 239-255.
— (1986): «Aproximación al mecanismo de la conversación: apẽndices "justificativos"», *Verba* 13:I, páginas 269-290.
PALMER, FRANK R. (1986): *Mood and Modality,* Cambridge, Cambridge University Press.
PONS BORDERÍA, SALVADOR (1994): «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: la figura de Andrés Bello», *Moenia* I, págs. 251-267.
— (1995a): «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: la clasificación de las conjunciones ilativas y continuativas», *ALH* X, págs. 331-354.
— (1995b): *Para una delimitación de la conexión como categoría del habla,* tesis doctoral, Universidad de Valencia.
— (1996-1997): «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: la descripción de algunas conjunciones. Otros valores conversacionales», *ELUA* 11, págs. 261-284.
— (1998a): «Los apelativos *oye* y *mira* o los límites de la conexión», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, (eds.), págs. 213-228.
— (1998b): *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua,* València, Universitat de València.

PORROCHE BALLESTEROS, MARGARITA (1996): «Las llamadas conjunciones como elementos de conexión en el español conversacional: *pues/pero*», en T. Kotschi y otros, (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica,* Madrid, Iberoamericana, págs. 72-94.
PORTOLÉS, JOSÉ (1989): «El conector argumentativo *pues*», *Dicenda* 8, págs. 117-132.
— (1993): «La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español», *Verba* 20, págs. 141-170.
— (1994a): «Pertinencia y pragmática», *Revista de Occidente* 154, págs. 55-66.
— (1994b): «Algunos comentarios sobre la Teoría de la Pertinencia», *Pragmalingüística* 2, págs. 407-431.
— (1994c): «Sobre los conectores discursivos con la palabra *contrario*», en C. Martín Vide, (ed.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales,* X, Barcelona, PPU, págs. 527-531.
— (1995a): «Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos: *pero, sin embargo* y *no obstante*», *BRAE* 75, págs. 231-269.
— (1995b): «Del discurso oral a la gramática: la sistematización de los marcadores discursivos», L. Cortés Rodríguez, (ed.), *Actas del I Simposio del análisis del discurso oral,* Almería, Universidad de Almería, págs. 147-171
— (1996): «Sobre la organización interna de las intervenciones», en A. Briz y otros, (eds.), *Pragmática y gramática del español hablado,* Valencia, Universidad de Valencia, págs. 203-214.
— (1998a): «Teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, (eds.), págs. 71-91.
— (1998b): «Dos pares de marcadores del discurso: *en cambio* y *por el contrario, en cualquier caso* y *en todo caso*», en M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, (eds.), págs. 243-264.
— (1998c): *Marcadores del discurso,* Barcelona, Ariel.
— (1998d): «El concepto de *suficiencia argumentativa*», *Signo y Seña* 9, págs. 199-224.
— (en prensa a): «Los ordenadores del discurso y el lenguaje periodístico», en *Actas del Congreso: La lengua y los medios de comunicación. Oralidad, escritura e imagen,* Universidad Complutense de Madrid.
— (en prensa b): «El significado informativo de los marcadores del discurso», en *Actas del I Simposio Internacional de Análisis del Discurso,* Universidad Complutense de Madrid.
— (en prensa c): «El origen de los marcadores y la deixis discursiva», en *Homenaje al profesor Vidal Lamíquiz,* Madrid, UNED.
— (en prensa d): «Dos perspectivas en el estudio de los marcadores discursivos», E. de Miguel, M. Fernández Lagunilla y F. Cartoni, (eds.), *Dos jornadas particulares / Due giornate particolari,* Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]
ROSSARI, CORINNE (1994): *Les opérations de reformulation,* Berna, Peter Lang.
ROULET, EDDY, Y OTROS (1985): *L'articulation du discours contemporain,* Berna-Berlín, Peter Lang, 1991[3].
RUIZ GURILLO, LEONOR y SALVADOR PONS (1996): «Escalas morfológicas o escalas argumentativas», *EAc* 64, 1996, págs. 53-74.
SALVÁ, VICENTE (1830): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla.* Edición de Margarita Lliteras, Madrid, Arco/Libros, 1988 (2 vols.).
SCHIFFRIN, DEBORAH (1987): *Discourse Markers,* Cambridge, Cambridge University Press.
— (1994): *Approaches to Discourse,* Oxford, Blackwell.
SCHWENTER, SCOTT A. (1996): «Some Reflections on *o sea:* A Discourse Marker in Spanish», *JoP* 25, págs. 855-874.
STEEL, BRIAN (1985): *A Textbook of Colloquial Spanish,* Madrid, Sociedad General Española de Librería.
TERREROS Y PANDO, ESTEBAN DE (1786-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes.* Edición facsímil. Madrid, Arco/Libros, 1987.
TRAUGOTT, ELISABETH C. (1995): «The Role of the Developement of Discourse Markers in a Theory of Grammaticalization», ms., Standford University.
TURCO, GILBERT y DANIELLE COLTIER (1988): «Des agents doubles de l'organisation textuelle, les marqueurs d'intégration linéaire», *Pratiques* 57, págs. 57-79.
TUSÓN, AMPARO (1997): *Análisis de la conversación,* Barcelona, Ariel.
VALDÉS, JUAN DE (1535): *Diálogo de la lengua.* Edición de Antonio Quilis Morales. Barcelona, Plaza y Janés, 1984.
KUPPEVELT, JAN VAN (1995a): «Discourse Structure, Topicality and Questioning», *JL* 31, págs. 109-147.
— (1995b): «Main Structure and Side Structure in Discourse», *Linguistics* 33, págs. 809-833.

VÁZQUEZ ORTA, IGNACIO (1995): *Summary of 'A Contrastive Study of Politeness: Phenomena in England and Spain',* Duisburg, LAUD.

VÁZQUEZ VEIGA, NANCY (1994-1995): «Una aproximación a algunos marcadores con función textual de "resumen", "conclusión" y "cierre"», *ELUA* 11, págs. 349-390.

WILSON, DEIRDRE y DAN SPERBER (1986): *Relevance. Communication and Cognition*, Oxford, Basil Blackwell. [Trad. cast.: *La relevancia,* Madrid, Visor, 1994.]

— (1993): «Linguistic Form and Relevance», *Lingua,* 90, págs. 1-25.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

64
LAS FUNCIONES INFORMATIVAS: TEMA Y FOCO

MARÍA LUISA ZUBIZARRETA
University of Southern California

ÍNDICE

64.1. Introducción

64.2. El tema: construcción con tema vinculante y dislocación a la izquierda

64.2.1. La noción de tema
64.2.2. Propiedades de la construcción con tema vinculante
64.2.3. Propiedades de la dislocación a la izquierda
64.2.4. Resumen de propiedades

64.3. El foco, la prominencia prosódica y el orden de palabras

64.3.1. La dicotomía 'foco/presuposición'
64.3.2. La prominencia prosódica: el foco neutro y el foco contrastivo
64.3.3. El foco neutro, el acento nuclear neutro y el orden de palabras

64.3.3.1. El orden verbo-objeto-sujeto
64.3.3.2. El orden verbo-(objeto)-sintagma preposicional-sujeto
64.3.3.3. El orden verbo-sintagma preposicional-objeto
64.3.3.4. Resumen

64.3.4. El foco antepuesto: sus propiedades prosódicas y sintácticas
64.3.5. Las oraciones escindidas y el foco

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

64.1. Introducción

Las funciones informativas (o discursivas), tales como 'tema' y 'foco', inciden en varios ámbitos de la gramática. En español, estas funciones son particularmente relevantes en la descripción de ciertos órdenes de palabras. [1] En este capítulo nos proponemos describir con sistematicidad este aspecto de la gramática española. [2]

Para mejor delinear nuestro tema, conviene comenzar por señalar que hay ciertos aspectos del orden de palabras que son independientes de las nociones discursivas. Por ejemplo, el español estándar (a diferencia del español del Caribe) requiere la posposición del sujeto en interrogativas directas e indirectas [→ §§ 31.3.2 y 35.3]:

(1) a. ¿Qué compró Juan?
b. *¿Qué Juan compró?
(2) a. ¿De qué habló María?
b. *¿De qué María habló?
(3) a. Me pregunto qué compró Juan.
b. *Me pregunto qué Juan compró.
(4) a. Me pregunto de qué habló María.
b. *Me pregunto de qué María habló.

El español estándar (a diferencia del italiano) admite el orden VSO:

(5) a. Todas las mañanas compra (V) Juan (S) el diario (O).
b. A Sebastián le regaló (V) su abuelo (S) un caballo de pura raza (O).
c. Acaba de romper (V) el niño (S) una jarra de cristal (O).

Tales propiedades del español estándar son independientes de consideraciones discursivas. Estas son intrínsecas a la gramática de la cláusula en esta lengua, y las nociones de tema y foco no contribuyen para nada a explicar tales diferencias entre lenguas de la misma familia.

La investigación sistemática del orden nos lleva a las conclusiones generales resumidas en (6).

(6) a. Algunas nociones de la gramática del discurso son relevantes a la hora de describir ciertos órdenes de palabras en el nivel de la cláusula. Estas nociones son las de 'tema' (vs. 'comentario') y 'foco' (vs. 'presuposición').

[1] Cf. los §§ 25.3, 31.2, 61.3.2 y 62.5.3 de esta gramática.

[2] La descripción que presentamos en este capítulo está basada en el trabajo de Zubizarreta (1998), pero es oportuno mencionar a algunos de los tantos autores que han tratado este tema anteriormente, por ejemplo Halliday 1967 y los funcionalistas de la escuela de Praga, como Beneš 1968, Firbas 1966, Daneš (ed.) 1974, Sgall (ed.) (1984), Sgall *et al.* 1986. En cuanto a la relación entre la informatividad y el orden de palabras en español propiamente dicho, se puede consultar Hatcher 1956, Contreras 1983, Fant 1984, Liceras 1994, los trabajos de campo de Ocampo 1990 y 1991, Silva-Corvalán 1984, Bentivoglio 1983, y el análisis estadístico de Delbecque (1987). Las gramáticas españolas no suelen tratar este tema, a excepción de López García 1996, de orientación funcionalista. Se puede consultar también Vallduví 1993, 1995, si bien estos estudios tratan sobre el catalán. Para un estado de la cuestión, véanse Liceras *et al.* 1992 y Fernández Soriano 1993.

b. Para determinar si un cierto orden de palabras es adecuado en un discurso dado, deben tenerse en cuenta las propiedades entonativas asociadas a ese orden en particular. En este capítulo haremos, sobre todo, hincapié en las propiedades entonativas asociadas al foco.

En la primera sección, examinaremos las construcciones que ponen en juego la noción de 'tema', y en la segunda, las que ponen en juego la noción de 'foco'.

64.2. El tema: construcción con tema vinculante y dislocación a la izquierda

64.2.1. La noción de tema

Se entiende por tema aquello de lo cual trata la oración; el comentario es lo que se dice sobre el tema. Cabe distinguir dos tipos de temas: el 'tema discursivo' y el 'tema oracional'. [3]

(7) El Sr. González es un científico muy erudito, pero su originalidad deja mucho que desear.

Entre otras posibilidades, (8a) y (8b) son temas posibles para el ejemplo de (7). Pero estos corresponden a distintas nociones de tema. El primero es el tema de la oración (aunque también puede funcionar como tema del discurso). El segundo sólo puede ser identificado como tema discursivo. Este último puede funcionar como tema de unidades más amplias que la oración y puede ser abstracto. En cambio, el tema oracional debe ser una expresión contenida dentro de la oración.

(8) a. El Sr. González.
b. La habilidad científica del Sr. González.

Mientras que el tema discursivo sólo proporciona información sobre el tema (es decir, comenta sobre el tema), se puede decir que el tema oracional es el sujeto de un predicado lógico. El predicado del tema corresponde al 'comentario'. Usando la sintaxis de la lógica proposicional, podemos representar la relación tema/predicado como en (9). En este apartado nos ocuparemos del tema oracional exclusivamente.

(9) El Sr. González $(x)/x$ es un científico muy erudito.

Reinhart (1982) (adaptando ideas de Strawson) sugiere que la veracidad de una proposición se evalúa tomando como base estructuras del tipo de (9). O sea, que para determinar el valor de verdad de tal proposición, se examina si el tema oracional tiene la propiedad que le es atribuida por el predicado. El contenido empírico de esta propuesta se puede ilustrar con ejemplos como (10) y (11). Mientras todos los hablantes consultados opinan que la oración de (10) es falsa, hay discrepancias en cuanto a los juicios emitidos con respecto a (11): ciertos hablantes la consideran falsa y otros consideran que carece de valor de verdad. Tales contrastes se explican

[3] Véase Reinhart 1982 para una excelente presentación de estas nociones. En el texto seguimos de cerca la propuesta de esta autora. El ejemplo de (7) ha sido construido a partir de un ejemplo de Reinhart.

de la manera siguiente. En el caso de la construcción pasiva, el sujeto, pero no el sintagma encabezado por la preposición *por*, puede analizarse como tema oracional. Esto significa que (10a) está inequívocamente asociado a la proposición lógica de (10b). Esta es falsa, pues de hecho Nueva York carece de la propiedad que dicha proposición le atribuye (en efecto, la propiedad de ser habitada por el rey de Francia). Por otro lado, (11a) emitida fuera de contexto es ambigua: el sujeto o el objeto puede ser analizado como el sujeto lógico. O sea, esta puede analizarse en términos de la proposición lógica de (11b) o de la proposición lógica de (11c). Si el hablante analiza (11a) en términos de la proposición lógica de (11c), la juzgará falsa. Si la analiza en términos de la proposición lógica de (11b), no podrá atribuirle un valor de verdad, pues la descripción *el rey de Francia* no identifica a ningún individuo. Con otras palabras, la operación de verificación fracasa en este caso porque el sujeto de la predicación no tiene referente en la representación mental del hablante.

(10) a. Nueva York es habitada por el rey de Francia.
b. Nueva York *(x)*/*x* es habitada por el rey de Francia.

(11) a. El rey de Francia habita Nueva York.
b. El rey de Francia *(x)*/*x* habita Nueva York.
c. Nueva York *(x)*/el rey de Francia habita *x*.

Nótese que un sintagma indefinido, como el sujeto de (12), también puede funcionar como tema. Y como el tema puede funcionar como antecedente referencial de un pronombre que lo precede en la oración, el sujeto indefinido de la oración principal en (12) *(una niña conocida mía)* puede interpretarse como antecedente del sujeto implícito de la cláusula adverbial que lo precede *(cuando tenía cinco años)*.[4]

(12) Cuando tenía cinco años, *una niña conocida mía* anunció la teoría de que era habitada por conejos.

Sabemos que el sintagma nominal indefinido [→ § 12.2] (a diferencia del definido) introduce información nueva. Esto demuestra que la dicotomía información nueva/información conocida no es adecuada para definir el tema oracional. Por otra parte, el tema oracional debe ser específico. En español, como en otras lenguas romances, se puede poner en evidencia el caracter específico/no-específico de un sintagma nominal por medio de una relativa. El sintagma nominal específico [→ § 12.1] requiere que la relativa que lo modifica lleve el modo indicativo, mientras que el sintagma nominal no-específico requiere que esta lleve el modo subjuntivo [→ § 50.1.1]. Como lo ilustran los ejemplos de (13), el sujeto específico *(una niña que conozco)* puede ser correferente con el sujeto implícito de la cláusula adverbial, mientras que el sujeto no-específico *(una niña que conozca)* no puede dar lugar a tal correferencia.

[4] Reinhart atribuye la versión inglesa del ejemplo (12) a Carden (1978), el cual a su vez se la atribuye al *New York Times*:

(i) When *she* was five years old, a girl of my acquaintance announced the theory that she was inhabited by rabbits.

Nótese que el inglés usa un pronombre explícito en posición sujeto donde el español usa un pronombre implícito.

(13) a. Cuando tenga cinco años, *una niña que conozco* anunciará la teoría de que era habitada por conejos.
(Correferencia posible)
b. Cuando tenga cinco años, *una niña que conozca* anunciará la teoría de que era habitada por conejos.
(Correferencia imposible)

El sintagma nominal de la construcción <*haber* + SN + locativo> tiene la propiedad de que no puede ser específico [→ §§ 27.3.4 y 28.4.1], de ahí que el indefinido en (14a) no puede ser modificado por el adjetivo *cierto*. Y como es de esperarse, este no puede funcionar como tema oracional, y por lo tanto, no puede servir como antecedente a un pronombre que lo precede, como ilustra el ejemplo de (14b):

(14) a. Hay un (*cierto) niño en la enfermería.
b. Porque está enfermo, hay un niño en la enfermería.
(Correferencia imposible)

Si bien el tema oracional puede asociarse a distintas posiciones dentro de la oración (sujeto preverbal, objeto directo e indirecto...), en muchas lenguas, y en particular en español, ciertas posiciones pueden funcionar exclusivamente como tema. Este es el caso de la posición periférica a la izquierda de la oración, como lo ilustran los ejemplos de (15). Los sintagmas *el sillón* y *a una amiga* son temas oracionales en (15a) y (15b), respectivamente.

(15) a. El sillón, Pedro lo compró en el mercado de pulgas.
b. A una amiga, Pedro la invitó a bailar.

Cabe notar que los 'sintagmas nominales escuetos' (o 'sintagmas nominales sin determinante') [→ Cap. 13] en posición periférica pueden funcionar como tema de la oración. Se puede argüir que reciben una interpretación genérica, y por lo tanto específica. Esto es, podemos parafrasear los ejemplos de (16) de la manera siguiente: *Existe un x (x pertenece a la clase dinero), tal que todo el mundo necesita x; Existe un x (x pertenece a la clase niños), tal que yo no he visto ningún x.*

(16) a. Dinero, todo el mundo necesita.
b. Niños, yo no he visto ninguno.

Se pueden distinguir dos tipos de construcciones con temas periféricos a la izquierda de la oración: una es la construcción conocida, en la terminología inglesa, como de *Hanging Topic* (la cual traduciremos al español con el término 'tema vinculante') y la otra es la de 'dislocación a la izquierda'.[5] Desde el punto de vista discursivo, el tema vinculante se distingue de la dislocación a la izquierda en que aquel tiene como función cambiar de tema en un discurso dado; por ello puede estar precedido facultativamente por la expresión *en cuanto a* o *con respecto a*:[6]

[5] Esta distinción fue propuesta por Cinque (1983) para el italiano. Dolci (1986) demuestra que la misma distinción existe en español. El análisis de la tematización en español de Rivero (1980) no hace tal distinción.

[6] Como me hace notar I. Bosque, las construcciones con 'tema vinculante' son propias de la lengua oral, pero no de

(17) [Contexto: Discusión sobre la relación distante entre Juan y sus padres] ... *(En cuanto a) el hermano*, parece que los padres hablan de *él* todo el tiempo.

64.2.2. Propiedades de la construcción con tema vinculante

El tema vinculante tiene propiedades bien definidas. Puede entrar en relación con una posición dentro de la oración ocupada por un elemento pronominal; este puede ser un pronombre tónico (como en el ejemplo (17)) o un clítico (como en el ejemplo (18)). También puede entrar en relación con una posición ocupada por un epíteto (véase (19)) o puede tener simplemente una relación de tipo inalienable con un sintagma dentro de la oración (como lo ilustran los ejemplos de (20)).

(18) ...*En cuanto al hermano*, parece que los padres *lo* contemplan mucho.
(19) ...*En cuanto al hermano*, parece que *el desgraciado* se lleva bien con todo el mundo, inclusive con los padres.
(20) a. [Contexto: Discusión sobre las capacidades del Sr. González] *En cuanto a la capacidad científica del Sr. González*, basta con mencionar que *este* acaba de ganar un premio de renombre internacional.
b. [Contexto: discusión sobre los vehículos de Juan] *En cuanto al BMW*, parece que *los frenos* le fallan constantemente.

Otra propiedad del tema vinculante es que la relación entre este y la posición dentro de la oración es meramente referencial; o sea no hay dependencia gramatical entre el tema vinculante y el verbo de la oración. La ausencia de dependencia gramatical está indicada por la falta sistemática de la preposición delante del tema vinculante, inclusive en aquellos casos en que este entra en relación con el objeto de una preposición, p. ej. la preposición *de* en (17) y *en* en (21).

(21) [Contexto: Discusión sobre posibles candidatos para un cierto trabajo] *Bernardo*, sin embargo, estoy segura de que nadie confía en *ese* idiota.

El tema vinculante sólo puede aparecer en la periferia izquierda de la cláusula matriz. Compárese el ejemplo de (21) con el ejemplo agramatical de (22).

(22) *Estoy segura de que, *Bernardo*, nadie confía en *ese* idiota.

El tema vinculante puede entrar en relación con cualquier posición sintáctica, en particular con una posición dentro de una cláusula relativa, con una posición dentro de una cláusula adverbial, y con una posición dentro de una cláusula sujeto, como muestran los ejemplos de (23), (24) y (25). (Dejamos a cargo del lector imaginar los contextos adecuados para cada uno de estos ejemplos.)

---

la lengua escrita. En efecto, la construcción con tema vinculante resultaría chocante en un ensayo científico. Por ejemplo, llamaría la atención encontrar en un libro de física una secuencia (por lo demás plenamente gramatical) como *La radioactividad, existe acuerdo general en que se mide por el número de desintegraciones que se producen cada segundo.*

(23) (En cuanto a) el Sr. González, conocemos a la mujer que lo traicionó.
(24) (En cuanto a) el Sr. González, terminaremos la tarea antes de llamarlo.
(25) (En cuanto a) el Sr. González, que María lo haya invitado sorprendió a todo el mundo.

64.2.3. Propiedades de la dislocación a la izquierda

La dislocación a la izquierda tiene propiedades distintas a las del tema vinculante. El tema en esta construcción puede encontrarse en la posición periférica de la cláusula matriz o de la cláusula subordinada; véanse los ejemplos de (26) y (27).

(26) *A sus amigos*, María *los* invitó a cenar.
(27) Estoy segura de que *a sus amigos*, María *los* invitó a cenar.

En el caso de la dislocación a la izquierda, hay dependencia gramatical entre el tema y la posición dentro de la oración, como lo indica la presencia de la preposición que precede immediatamente al tema en los ejemplos de (26), (27) y (28). La selección de la preposición está determinada por el verbo de la subordinada, en (28), y por la naturaleza específica del objeto directo, en (26) y (27).

(28) Estoy segura de que *de María*, Pedro siempre habla bien.

A diferencia del tema vinculante, el tema en la construcción dislocada no puede relacionarse con un epíteto.

(29) *Estoy segura de que a María, Pedro *le* habla por teléfono *a esa idiota* todos los días.
(30) *Parece que, *los González*, todo el mundo piensa que *esos desgraciados* tienen mucho dinero.
(31) *Estoy segura de que *de María*, Pedro siempre habla mal de *esa* idiota.

Tampoco puede relacionarse con un pronombre tónico:

(32) *Estoy segura de que *de María*, Pedro siempre habla mal *de ella*.

Cuando el tema se relaciona con la posición de objeto directo u objecto indirecto, encontramos obligatoriamente la presencia del clítico acusativo y del clítico dativo, respectivamente [→ § 19.4]. Véanse los ejemplos de (26), (27) y (33). Si consideramos que la flexión verbal es clítica en un sentido parecido a como lo son los pronombres átonos [→ §§ 20.1-2], podemos extender esta observación al sujeto dislocado; véase (34). [7]

[7] El tema no puede asociarse con un pronombre tónico en posición sujeto u objeto, como lo ilustran los ejemplos de (i) y (ii). Pero en este caso inciden otros factores independientes. En efecto, tales pronombres reciben una interpretación de foco contrastivo y, por lo tanto, no pueden interpretarse como tema. (Sobre la noción de foco contrastivo, véase el § 64.3.1)

(i) *Estoy segura de que *a María*, Pedro *le* habla por teléfono *a ella* todos los días.

(33) Estoy segura de que *a María*, Pedro *le* habla por teléfono todos los días.
(34) Parece que, *los González,* todo el mundo piensa que tien*en* mucho dinero.

Si el tema se relaciona con un objeto preposicional, este no tiene realización fonológica. Esto se debe a que el español carece de clítico genitivo a diferencia del francés y otras lenguas romances como el italiano y el catalán. Compárese (28) con la correspondiente oración francesa *Je suis certaine que de Marie, Pierre en parle toujours bien,* y (35a) con su equivalente francés en (35b).

(35) a. Estoy segura de que manzanas, Pedro come todos los días.
b. Je suis certaine que des pommes, Pierre *en* mange tous les jours.

Lo mismo se puede decir de los locativos. El español, a diferencia del francés, carece de clítico locativo; por lo tanto, un complemento locativo dislocado carece de copia pronominal dentro de la oración:

(36) a. Estoy segura de que al mercado, Pedro va todos los días.
b. Je suis certaine qu' au marché, Pierre y va tous les jours.

Por último, cabe notar que, en la dislocación a la izquierda, el tema no puede entrar libremente en relación con cualquier posición sintáctica. Aunque una o más cláusulas pueden intervenir entre el tema y la posición con la cual se relaciona gramaticalmente (véanse (37) y (38)), el tema de esta construcción no puede relacionarse con una posición dentro de una cláusula relativa, de una cláusula adverbial o de una cláusula sujeto, como lo demuestran los ejemplos de (39), (40) y (41).

(37) *De María*, estoy segura de que nadie habla mal.
(38) *A tu amigo,* parece que todo el mundo piensa que la policía *lo* ha arrestado.
(39) *Estoy segura de que *a Pedro,* conocemos a la mujer que *lo* traicionó.
(40) *Me parece mejor que *a Pedro,* terminemos la tarea antes de llamar*lo*.
(41) *Estoy segura de que *a Pedro,* que María *lo* haya invitado sorprendió a todo el mundo.

64.2.4. Resumen de propiedades

En el § 64.2 hemos visto que la noción de tema oracional en español se gramaticaliza a través de dos construcciones: la construcción de tema vinculante y la de dislocación a la izquierda. Resumimos las propiedades de estas construcciones en (42) y (43).

(ii) *Parece que, *los González*, todo el mundo piensa que *ellos* tienen mucho dinero.

Como es de esperar, la dislocación a la izquierda no contrasta con la construcción con tema vinculante en este respecto.

(iii) [Contexto: Pedro nunca la llama a Marta]
*Sin embargo, *a la hermana de Marta,* Pedro *le* habla por teléfono *a ella* todos los días.
(iv) [Contexto: Los Pérez son pobrísimos]
*Sin embargo *los González,* estoy segura de que *ellos* tienen mucho dinero.

(42) Tema vinculante:
1. Introduce un cambio de tema discursivo.
2. Aparece exclusivamente en la periferia izquierda de la cláusula matriz.
3. La relación entre el tema y una cierta posición dentro de la oración es una relación de correferencia; no existe relación de dependencia gramatical.
4. La relación no está restringida sintácticamente: el tema vinculante puede entrar en relación con cualquier posición dentro de la oración.

(43) La dislocación a la izquierda:
1. El tema puede aparecer en la periferia izquierda de la cláusula matriz o en la periferia de la cláusula subordinada.
2. Existe una dependencia gramatical entre el tema y la posición dentro de la cláusula con la cual se relaciona, como lo indica la presencia de la preposición adyacente al tema nominal en ciertos casos.
3. La relación está restringida sintácticamente: el tema no puede entrar en relación con una posición dentro de una cláusula relativa, de una cláusula adverbial o de una cláusula sujeto.

64.3. El foco, la prominencia prosódica y el orden de palabras

64.3.1. La dicotomía 'foco/presuposición'

Siguiendo a Chomsky 1971, 1976 y a Jackendoff 1972, definimos el foco en términos de la noción discursiva de 'presuposición': el foco es la parte no-presupuesta de la oración [→ §§ 16.6.1, 40.2.2, 61.1.3 y 65.1].[8] La parte presupuesta de la oración es la información compartida por el hablante y el oyente en el momento en que se emite tal oración en un discurso dado. El discurso es un proceso dinámico y un acto de comunicación crea, típicamente, una incrementación o modificación en la información compartida. De un modo más preciso, las presuposiciones, en un momento dado del discurso, están constituidas por un grupo de proposiciones que el hablante y el oyente consideran verdaderas, y estas pueden ser modificadas o incrementadas subsecuentemente.

Siguiendo a los autores mencionados arriba, y como es práctica corriente en muchos trabajos lingüísticos actuales, usaremos la prueba de las preguntas y respuestas para identificar la división de una oración en términos de foco y presuposición. La presuposición de una pregunta encabezada por un pronombre interrogativo puede parafrasearse sustituyendo el pronombre interrogativo por un indefinido. Para ejemplificar, consideremos las preguntas de (44). Estas se pueden parafrasear como se indica en (45). Tales paráfrasis pueden representarse por medio de la cuantificación existencial de (46).

(44) a. ¿Qué ocurrió?
b. ¿Qué se comió el gato?
c. ¿Qué hizo el gato?

[8] Otros trabajos más recientes que se pueden consultar con respecto al foco son Wilson y Sperber 1979, Selkirk 1984, Rooth 1985, Rochemont 1986 y Tancredi 1992. Para una discusión sobre la bibliografía pertinente, se puede consultar Prince 1981 y Vallduví y Engdahl 1995.

(45) a. Algo ocurrió.
b. El gato se comió algo.
c. El gato hizo algo.
(46) a. Existe un *x* (*x* = un evento), *x* ocurrió.
b. Existe un *x* (*x* = un individuo), el gato se comió *x*.
c. Existe un *x* (*x* = un evento), el gato hizo *x*.

En la medida en que la pregunta y la respuesta correspondiente comparten la misma presuposición, podemos identificar el foco de una aserción como aquella parte de la aserción que sustituye al pronombre interrogativo en la pregunta correspondiente [→ § 61.1.2]. Por ejemplo, la declarativa de (47) puede funcionar como respuesta a cualquiera de las tres preguntas de (44). Esto implica que esta oración es potencialmente ambigua en cuanto al ámbito del foco: este puede ser toda la cláusula (en el caso de que funcione como respuesta a (44a)), el predicado verbal (en el caso de que funcione como respuesta a (44b)) o el objeto directo (en el caso de que funcione como respuesta a (44c)). Podemos marcar el ámbito del foco en la estructura sintáctica por medio del rasgo *F(oco)*. Nos referiremos a tales estructuras con el término de 'estructura-F'. Por lo tanto, podemos describir la ambigüedad de (47) con respecto a la división 'foco/presuposición' en términos de las estructuras-F de (48).

(47) El gato se comió un ratón.
(48) a. [$_F$ El gato se comió un ratón].
b. El gato [$_F$ se comió un ratón].
c. El gato se comió [$_F$ un ratón].

Cabe mencionar que si se usa una oración completa para responder a las preguntas de (44b) y (44c), lo más natural es no repetir en la respuesta los sintagmas nominales mencionados en las preguntas. Estos se recogen con un pronombre, que será implícito en el caso del sujeto en español *(Se comió un ratón)*. El hecho de evitar la repetición de sintagmas nominales léxicos de una oración a otra (siempre y cuando esto no cree ambigüedad) se debe a un principio de la gramática del discurso y no de la gramática de la oración propiamente dicha. En lo que sigue, haremos abstracción de tal principio, pues no afecta a la descripción del fenómeno que nos interesa. [9]

Dado el análisis que acabamos de esbozar, la presuposición de una aserción está dada por la pregunta con la que está potencialmente asociada. O sea, que las estructuras-F de (48a), (48b) y (48c) tienen las presuposiciones de (46a), (46b) y

[9] Se debe a este mismo principio discursivo el hecho de que en el discurso siguiente, el objeto en la respuesta sea retomado preferentemente por un clítico (aunque la forma *Sí, compré este libro* es perfectamente gramatical).

(i) P: ¿Compraste este libro?
R: Sí, *lo* compré.

En cambio, como el español carece de clítico locativo, en el siguiente discurso no queda más remedio que repetir el complemento locativo.

(ii) P: ¿Vives en un hotel?
R: Sí, vivo en un hotel.

(46c), respectivamente. Dentro del cuadro de este análisis, se puede decir que el foco semántico tiene la función de asignar un valor a la variable introducida en la presuposición. Más precisamente, podemos suponer que las estructuras-F de (48) están asociadas con una estructura asertiva que consta de dos aserciones ordenadas: la primera (A_1) codifica la presuposición dada por la pregunta correspondiente y la segunda (A_2) establece una relación de identidad entre la variable introducida en A_1 y un valor dado. Para ejemplificar, examinemos las estructuras asertivas (49a), (49b) y (49c), las cuales están asociadas a las estructuras-F de (48a), (48b) y (48c), respectivamente. [10]

(49) a. A_1: Existe un x (x = un evento), x ocurrió.
A_2: El x (tal que x ocurrió) = el gato se comió un ratón.
b. A_1: Existe un x (x = un evento), el gato hizo x.
A_2: El x (tal que el gato hizo x) = se comió un ratón.
c. A_1: Existe un x (x = un individuo), el gato se comió x.
A_2: El x (tal que el gato se comió x) = ratón.

La relación que existe entre A_1 y A_2 en las estructuras asertivas de (49) es comparable a la relación que Evans (1980) establece entre el indefinido *some sailor* y el pronombre definido *he* en el discurso de (50). Esta relación se puede describir por medio de dos aserciones ordenadas según su posición temporal en el discurso; véase (51). El cuantificador definido en A_2 retoma el referente introducido en A_1.

(50) *Some sailor* walked into the bar. *He* was wearing a red shirt.
(«Un marinero entró en el bar. Vestía una camisa roja.»)
(51) A_1: Existe un x (x = un marinero), x entró al bar.
A_2: El x (tal que x = un marinero y x entró al bar) vestía una camisa roja.

En las estructuras asertivas de (49), el segundo término de la relación de igualdad corresponde al foco. En (49a), el foco especifica íntegramente el valor de la variable eventiva, mientras que en (49b), el foco especifica el valor del predicado y uno de los argumentos del predicado (o sea, el verbo y el objeto, respectivamente). En (49c), el foco especifica sólo el valor de un argumento (o sea, el objeto). Para completar el cuadro, examinemos la oración de (52), como respuesta a la pregunta indicada inmediatamente debajo de esta.

(52) El libro, Juan lo compró.
[¿Qué ocurrió con el libro?]

Este ejemplo tiene la estructura-F de (53). Nótese que el verbo y el sujeto están marcados con el rasgo *F*, pero no el sintagma verbal *lo compró*, ni la cláusula que lo contiene *Juan lo compró*. Esto se debe a que el objeto contenido dentro del sintagma verbal, y por lo tanto dentro de la cláusula, no es parte del foco en este caso.

[10] Suponemos que los argumentos, predicados, y modificadores pueden ser sustituidos por una variable, pero no una categorial funcional, una preposición o un subcomponente de la palabra.

(53) $[_{O}$ El libro $[_{O}$ $[_{F}$ Juan] $[_{SV}$ lo $[_{F}$ compró]]]].
($_{O}$ = «oración»)

Esta estructura-F está asociada con la estructura asertiva (54), la cual es algo más compleja que las estructuras de (49). En efecto, A_2 en (54) codifica no sólo la relación foco/presuposición, sino también la relación entre el tema *(el libro)* y lo que se predica de este. El predicado consiste en una relación de identidad entre la variable introducida por la presuposición y el valor focal. El foco atribuye un valor al predicado verbal eventivo y a su argumento sujeto, mientras que el valor del argumento objeto de tal predicado está dado por la presuposición.

(54) A_1: Existe un *x* (tal que *x* = un evento), *x* ocurrió al libro.
A_2: El libro$_y$ ((el *x* tal que *x* = un evento y *x* ocurrió a *y*) = (Juan compró *y*).

La estructura asertiva de (54) es particularmente interesante porque ilustra que el mismo sintagma no puede funcionar a su vez como tema y como foco. Efectivamente, mientras el tema es el sujeto lógico de la predicación, el foco es parte del predicado, es decir, de la información que se predica del tema.

Por último, cabe comentar la estructura focal de las oraciones que funcionan como respuesta a las preguntas con pronombres interrogativos múltiples [→ § 31.2.1.6], como el caso del ejemplo (55):

(55) Juan compró el libro, María el disco, ...
[¿Quién compró qué cosa?]

La estructura-F correspondiente a este ejemplo es la que damos en (56).

(56) $[_{F}$ Juan] compró $[_{F}$ el libro], $[_{F}$ María] $[_{F}$ el disco]...

Cabe notar que tal estructura tiene obligatoriamente una lectura o interpretación de 'par', impuesta por la pregunta correspondiente. O sea, que la pregunta correspondiente a (55) requiere como respuesta una lista en la cual el sujeto y el objeto forman pares. Llamemos a esta 'lectura de par'. El hecho de que las preguntas con pronombres interrogativos múltiples impongan una lectura de par sugiere que la lengua admite un solo foco, y este puede ser constituido por un par de individuos, como lo ilustran las proposiciones lógicas siguientes: [11]

(57) A_1: Existe un *(x,y)* (*x* e *y* = individuos), *x* compró *y*.
A_2: El *(x,y)* (tal que *x* e *y* = individuos y *x* compró *y*) = (Juan, el libro), (María, el disco)...

64.3.2. La prominencia prosódica: el foco neutro y el foco contrastivo

Llamaremos 'foco neutro' al foco que se identifica por medio de un contexto interrogativo. Este es el tipo de foco que discutimos en el apartado anterior. Cabe

[11] Para más información sobre las propiedades lógicas de las lecturas de pares, se puede consultar Higginbotham y May 1981.

notar la existencia de otro tipo de foco: el 'foco contrastivo'. Como ejemplificamos más abajo, este tiene como contexto, en lugar de una pregunta, una aserción, a la cual nos referiremos con el término de 'contexto asertivo'.

(58) a. El gato se comió [$_F$ un ratón] (no un canario).
[El gato se comió un canario]
b. [$_F$ El gato] se comió un ratón (no el perro).
[El perro se comió un ratón]

El foco contrastivo tiene dos características: por un lado niega una parte de la presuposición introducida por el contexto asertivo, más precisamente niega el valor atribuido por la presuposición a una cierta variable (esta negación puede estar explícita o implícita en la oración); por otro lado, asigna un valor alternativo a esta variable. Así, en el ejemplo de (58a), el foco niega el valor atribuido por el contexto asertivo a la variable objeto *(No fue un canario lo que comió el gato)* y le asigna un valor alternativo *(Fue un ratón lo que comió el gato)*. En (58b), el foco niega el valor atribuido por el contexto asertivo a la variable sujeto *(No fue el perro el que comió un ratón)* y le asigna un valor alternativo *(Fue el gato quien comió un ratón)* [→ § 65.5].

En español, como en muchas otras lenguas, la prominencia prosódica desempeña un papel fundamental en la identificación del foco (véanse Chomsky 1976, Jackendoff 1972 y Zubizarreta 1998) [→ § 61.1.4]. [12] ¿Qué se entiende por prominencia prosódica? Todo enunciado va acompañado de una melodía o entonación, la cual se puede describir a nivel abstracto como una secuencia de acentos tonales. [13] La melodía puede estar constituida por uno o más grupos melódicos (o constituyentes prosódicos). En ciertos casos, la pausa indica la presencia de una frontera entre dos constituyentes prosódicos. En otros casos, la frontera no coincide con pausa alguna, y se manifiesta mediante propiedades de la curva melódica. Por ejemplo, en una oración declarativa, puede indicarse mediante el descenso completo de la curva melódica, seguida inmediatamente de un ascenso. (Así, en el caso de la dislocación a la izquierda *A María, Pedro la ama*, la frontera entonativa entre el constituyente dislocado y el sujeto puede o no coincidir con una pausa.) El constituyente prosódico está constituido por una o más palabras prosódicas, y cada palabra prosódica está asociada a un acento tonal. Dicho de modo más preciso, el acento tonal se asocia a la sílaba de mayor prominencia dentro de la palabra (por ejemplo, se asocia a la primera sílaba de la palabra *mesa* y a la segunda sílaba en la palabra *sillón*). Los acentos tonales pueden ser altos, bajos, ascendentes o descendentes. Dentro del constituyente prosódico (o grupo melódico), una de las palabras se destaca como más prominente. Llamaremos 'acento nuclear' al acento tonal asociado a la palabra de mayor prominencia perceptiva dentro del grupo melódico. [14]

Cabe distinguir dos tipos de acentos nucleares: el acento neutro y el acento enfático o contrastivo. [15] Explicitaremos más adelante la propiedad (59):

---

[12] Para otro punto de vista sobre la cuestión, véanse Selkirk 1984 y Gussenhoven 1984.

[13] El correlato acústico de la curva melódica es lo que se conoce como frecuencia fundamental.

[14] Esta percepción puede estar basada en distintos índices acústicos; en español, el incremento en la duración silábica parece ser característico del material fonético asociado al acento nuclear en todos los casos.

[15] Se puede consultar Motta 1996 para un estudio fonético de las propiedades segmentales y melódicas del foco contrastivo y del foco neutro (el «foco informativo» en sus términos). Al parecer, en el caso del foco contrastivo, pero no el caso del foco neutro, se observa una inhibición del desplazamiento del pico tonal característico del español.

(59) El foco neutro puede ser identificado únicamente por el acento nuclear neutro.

En español, el acento nuclear neutro tiene la característica siguiente:

(60) El acento nuclear neutro se coloca en la última palabra del grupo (o constituyente) melódico.

En el caso del ejemplo (47) (repetido en (61)), el acento nuclear neutro va sobre *ratón*. Indicamos la posición del acento neutro por medio del subrayado.

(61) El gato se comió un ratón.

Si el acento nuclear se coloca en otra posición, por ejemplo sobre el sujeto, este es enfático. Indicamos con mayúsculas el acento nuclear enfático para distinguirlo del neutro.

(62) El GATO comió un ratón.

Dado que el foco neutro sólo puede ser identificado por un acento nuclear neutro, el ejemplo (62) no puede funcionar como respuesta a la pregunta de (63).

(63) ¿Quién se comió un ratón?

El ejemplo (62) sólo puede tener una interpretación de foco contrastivo, esto es, sólo tiene cabida dentro de un contexto como el que señalamos en (68b). Por lo tanto concluimos que:

(64) El foco contrastivo puede ser identificado por el acento nuclear enfático. [16]

Cabe notar que el acento enfático existe independientemente del foco. En efecto, el acento enfático puede aparecer en casos en que la aserción no asigna un valor a una variable introducida por la presuposición correspondiente. El acento nuclear puramente enfático puede tener la función de negar la presuposición introducida por el contexto, como en (65): *No existe un x, tal que x asistió a la conferencia del Prof. González*. O puede tener una función correctiva [→ §§ 40.2.2 y 43.2.3.4], como en (66).

(65) a. NADIE asistió a la conferencia del Sr. González.
b. No asistió NADIE a la conferencia del Sr. González.
[Pedro asistió a la conferencia del Sr. González]

(66) a. Pero bien sabés que lo tomo SIN azúcar.
[Te puse dos cucharaditas de azúcar en el café]
b. Dije CONversión, y no ADversión.

El acento enfático (a diferencia del acento neutro) es relativamente libre:

[16] Nótese que nada impide que el foco contrastivo sea identificado por el acento nuclear neutro. P.ej.: *Pedro compró el disco (no el libro)*.

(67) El acento enfático puede colocarse sobre cualquier morfema acentuable.

En efecto, como hemos visto más arriba, el acento enfático puede colocarse sobre una palabra prosódica o sobre un subcomponente de una palabra, como por ejemplo un prefijo (véase (65b)).

Como hemos mencionado, hay una relación estrecha entre el foco y la prominencia prosódica. Esta se puede resumir por medio de la siguiente ley de correspondencia entre estructura- F y acento nuclear:

(68) *Ley de correspondencia entre foco y acento nuclear*
El constituyente marcado-F debe contener (i.e. dominar) al acento nuclear.

La ley de correspondencia de (68) es suficiente para dar cuenta de la relación entre acento nuclear neutro y el foco neutro. En efecto, las estructuras-F de (69) y (70) (examinadas en el apartado anterior), con el acento nuclear sobre el objeto y el verbo, respectivamente, están bien formadas. Esta última es particularmente significativa porque demuestra que el acento nuclear neutro no necesita estar contenido por todos los sintagmas marcados-F. En efecto, en este ejemplo el sujeto también es parte del foco pero este no domina al verbo, el cual lleva el acento nuclear neutro.

(69) a. [$_F$ El gato se comió un ratón].
b. El gato [$_F$ se comió un ratón].
c. El gato se comió [$_F$ un ratón].
(70) El libro, [[$_F$ Juan] [lo [$_F$ compró]]].

Sin embargo, la relación entre foco contrastivo y acento nuclear es más restringida de lo que implica la ley de (68). La ley que rige esta relación puede resumirse de la siguiente manera:

(71) *Ley de correspondencia entre foco y acento nuclear enfático*
El foco identificado por el acento nuclear enfático requiere que la palabra que lleva el acento enfático esté contenida en (i.e. sea dominada por) todos los sintagmas marcados con el rasgo F (o sea, por todos los sintagmas que forman parte del foco). [17]

Pasamos a ilustrar esta ley con algunos ejemplos. Observamos que (72) es compatible con todos los contextos de (73).

(72) El gato de botas ROJAS comió un ratón.
(73) a. ... y no el de botas AZULES.
b. ... y no el de corbata VERDE.
c. ... y no el perro de sombrero AZUL.

[17] La noción «A contiene a B» se puede apreciar en la estructura de (i). El constituyente A (o C) contiene al constituyente D y también al constituyente E. Sin embargo, B no contiene ni a D ni a E. (A = cláusula, B = SN sujeto, C = sintagma verbal, D = verbo y E = SN objeto):

(i) [$_A$ [$_B$ Juan] [$_C$ [$_D$ vio] [$_E$ a María]]]

En el caso de que el foco contrastivo tenga como ámbito sólo el sintagma adjetival (véase (73a)), la estructura-F correspondiente es la que damos en (74a). Si este tiene como ámbito el sintagma preposicional (véase (73b)), la estructura-F correspondiente es la (74b). Y si tiene como ámbito el sintagma nominal sujeto (véase (73c)), la estructura-F correspondiente es la (74c). Todas estas estructuras obedecen a la ley de (71). En (74), la palabra que lleva el acento nuclear enfático *(rojas)* está dominada por el SA marcado-F en (74a), por los sintagmas SP y SA (ambos marcados-F) de (74b), y por los sintagmas SN, SP y SA (todos marcados-F) de (74c).

(74) a. $[_{SN}$ el gato $[_{SP}$ de botas $[_{SA(F)}$ ROJAS]]] se comió un ratón.
b. $[_{SN}$ el gato $[_{SP(F)}$ de botas $[_{SA(F)}$ ROJAS]]] se comió un ratón.
c. $[_{SN(F)}$ el gato $[_{S(F)}$ de botas $[_{SA(F)}$ ROJAS]]] se comió un ratón.

Si el acento enfático cae sobre el nombre *botas* o sobre el nombre *gato*, el ámbito del foco contrastivo estará limitado a estos constituyentes. Así pues, (75a) y (75b) son compatibles con los contextos (76a) y (76b), respectivamente. La primera tiene la estructura-F de (77a) y la segunda la estructura-F de (77b).

(75) a. El gato de BOTAS rojas se comió un ratón.
b. El GATO de botas rojas se comió un ratón.
(76) a. ... y no el de PANTUFLAS rojas.
b. ... y no el PERRO de botas rojas.
(77) a. $[_{SN}$ El $[_{N}$ gato] $[_{SP}$ de $[_{N(F)}$ botas] $[_{SA}$ ROJAS]]] se comió un ratón.
b. $[_{SN}$ El $[_{N(F)}$ gato] $[_{SP}$ de $[_{N}$ botas] $[_{SA}$ ROJAS]]] se comió un ratón.

Sin embargo, los ejemplos de (75) no son compatibles con los contextos de (73). En efecto, las estructuras-F de (78) y (79) no pueden asignarse a (75a) y (75b), respectivamente, porque la palabra que lleva el acento enfático no contiene al sintagma adjetival *rojas*.

(78) a. $[_{SN}$ El gato $[_{SP}$ de BOTAS $[_{SA(F)}$ rojas]]] se comió un ratón.
b. $[_{SN}$ El gato $[_{SP(F)}$ de BOTAS $[_{SA(F)}$ rojas]]] se comió un ratón.
c. $[_{SN(F)}$ El gato $[_{SP(F)}$ de BOTAS $[_{SA(F)}$ rojas]]] se comió un ratón.
(79) a. $[_{SN}$ El GATO $[_{SP}$ de botas $[_{SA(F)}$ rojas]]] se comió un ratón.
b. $[_{SN}$ El GATO $[_{SP(F)}$ de botas $[_{SA(F)}$ rojas]]] se comió un ratón.
c. $[_{SN(F)}$ El GATO $[_{SP(F)}$ de botas $[_{SA(F)}$ rojas]]] se comió un ratón.

Hemos señalado más arriba que el acento nuclear neutro está restringido a la última palabra dentro del grupo o constituyente melódico (véase (60)). Esta es una propiedad del español (y de otras lenguas como el italiano), pero no es una propiedad universal de todas las lenguas que identifican el foco por medio del acento nuclear. Por ejemplo, el acento nuclear neutro en francés (y en las lenguas germánicas) no está restringido de esta manera. [18] En esta lengua el ejemplo de (80) puede funcionar como respuesta a la pregunta indicada debajo. Esto muestra que el francés admite la posibilidad de colocar el acento nuclear neutro sobre una palabra que está en el interior del grupo melódico (equivalente a la cláusula en este caso).

[18] Para más información sobre estas lenguas, se puede consultar Zubizarreta 1998 y las referencias ahí citadas.

(80) Le chat a mangé une souris.
[Qui a mangé une souris?]
'El *gato* ha comido una rata'
['¿Quién ha comido una rata?']

Esta propiedad del francés se puede ilustrar no sólo con casos en que el acento cae sobre el sujeto (como en el ejemplo de arriba), sino también con casos en que el acento cae sobre un complemento, como en el ejemplo (81) de Ronat 1982. [19]

(81) Pierre a mis ton livre dans sa poche.
[Qu' est-ce-que Pierre a mis dans sa poche?]
'Pierre ha puesto tu *libro* en su bolsillo'
['¿Qué ha puesto Pierre en tu bolsillo?']

La contrapartida española es imposible en tal contexto, a menos que el complemento preposicional esté 'dislocado a la derecha', como en (82). En otras palabras, si se quiere mantener el mismo orden de palabras que en la pregunta que sirve de contexto, debe insertarse una frontera prosódica entre el complemento directo y el complemento preposicional (como lo indica la coma); tal caso es conforme al requisito de (61).

(82) Pedro se metió tu libro, en el bolsillo.
[¿Qué se metió Pedro en el bolsillo?]

Si no se inserta una frontera prósodica en el sitio indicado, el acento nuclear sobre el objeto será interpretado necesariamente como enfático:

(83) Pedro se metió tu LIBRO en el bolsillo (no el YOYÓ).

En el apartado siguiente veremos otro mecanismo que posee la lengua española para eludir el requisito (61) en casos como (80) y (81): el reordenamiento de palabras.

64.3.3. El foco neutro, el acento nuclear neutro y el orden de palabras

64.3.3.1. El orden verbo-objeto-sujeto

A la pregunta que se formula entre paréntesis cuadrados en (63), se puede responder en español por medio de una oración completa, haciendo uso del orden de palabras V(erbo) O(bjeto) S(ujeto):

(84) Se comió un ratón el gato.
[¿Quién se comió un ratón?]

El orden VOS en español tiene dos propiedades relevantes:

[19] Damos a continuación otros ejemplos de Ronat 1982 que ilustran la misma propiedad del francés.

(i) Paul regarde les informations tous les soirs; Marie est jalouse de la télévision.
(ii) A: Le professeur Dupont veut être élu à l'Académie Française.
B: Oui. Il aime énormément les habits verts.

(85) 1. VOS no es ambiguo desde el punto de vista de la división 'foco/presuposición': el sujeto, y solamente este, es foco.
2. VOS no es ambiguo desde el punto de vista prosódico: el acento nuclear neutro debe caer sobre el sujeto.

La propiedad señalada en (85.1) se pone de manifiesto en la imposibilidad de utilizar el orden VSO para contestar a la pregunta que se formula en (86). En efecto, el contexto de (86) requiere que toda la cláusula sea interpretada como foco, lo cual es incompatible con el orden VSO.

(86) *Se comió un ratón el gato.
[¿Qué ocurrió?]

La segunda propiedad indicada en (85) se sigue de la interacción de la primera propiedad (el sujeto es foco en el orden VOS) con la ley de correspondencia que se formuló en (68) (el acento nuclear debe estar contenido en un constituyente marcado-F). En efecto, si la estructura-F del ejemplo (84) es como en (87), el acento nuclear debe caer sobre *gato* de manera que satisfaga la ley de correspondencia entre foco y acento.

(87) [Se comió un ratón [$_F$ el gato]].

Es decir, el orden VOS no admite que el acento nuclear caiga sobre un constituyente que no sea el sujeto (véase (88a)), a menos que el sujeto esté 'dislocado', en cuyo caso habrá una frontera prosódica entre el objeto y el sujeto, como indica el signo # en (88b), y su interpretación será necesariamente distinta. En tal caso, el foco puede ser 'amplio' (en este caso el foco abarca el verbo y el objeto) o puede ser 'estrecho' (en este caso el foco abarca únicamente al objeto).

(88) a. *Se comió un RATÓN el gato (no un CANARIO).
b. Se comió un ratón #el gato (no un CANARIO).

La propiedad señalada en (88a) sugiere que el orden VOS no es un orden básico en español, sino derivado a partir de otro orden. Este puede ser SVO o VSO; ambos admiten una interpretación con foco amplio:

(89) a. El gato se comió un ratón. (SVO)
b. Se comió el gato un ratón. (VSO)

En el caso de que se tome el orden SVO como básico, VOS se obtiene por medio del reordenamiento de los constituyentes [S] y [VO]; si se toma el orden VSO como básico, VOS se obtiene por medio del reordenamiento de los constituyentes [S] y [O]:

(90) a. [[$_F$ S] [V O]] → [[V O] [$_F$ S]]
b. [[V [$_F$ S] [O]] → [[V [O] [$_F$ S]]

Podemos decir que el reordenamiento esquematizado en (90) está motivado por razones prosódicas. Más precisamente, el reordenamiento de constituyentes tie-

ne lugar para dejar al constituyente foco (el sujeto en este caso) en la posición donde cae el acento nuclear neutro dentro de la cláusula (o sea, adyacente a la frontera derecha del constituyente melódico, que en este caso coincide con la frontera derecha de la cláusula). Nos referiremos a tal mecanismo con el término de Regla P.

El italiano también tiene el orden VOS con las propiedades resumidas en (85). Como mencionamos en la introducción de este capítulo, esta lengua carece del orden VSO. Por lo tanto, el orden VOS en italiano puede ser derivado únicamente a partir del orden SVO. Es interesante notar que el orden VOS en italiano se distingue del orden VOS en español de la manera siguiente. En italiano, el orden VOS es relativamente marginal (véase (91a)), a menos que se cliticice el objeto (véase (91b)) o que el sujeto sea prosódicamente más pesado que el objeto. Esto se puede dar de dos maneras: o se acentúa fuertemente el sujeto (es decir, se asocia al sujeto un tono particularmente alto) o el sujeto contiene un mayor número de palabras prosódicas que el objeto. El primer caso está ejemplificado en (91c) (donde el acento fuerte está indicado con mayúsculas) y el segundo en (91d). Tanto *Gianni* como *il ragazzo* constituyen una sola palabra prosódica, dado que las categorías funcionales (tales como el artículo y el auxiliar) no cuentan como palabra prosódica. Sin embargo, *solo Gianni* y *solo il ragazzo* en (91d) están constituidos de dos palabras prosódicas. [20]

(91) a. ?Ha letto il discorso [$_F$ {Gianni/il ragazzo}].
b. El discorso, lo ha letto [$_F$ {Gianni/il ragazzo}].
c. Ha letto il discorso [$_F$ {GIANNI/il RAGAZZO}].
d. Ha letto il discorso [$_F$ {solo Gianni/solo il ragazzo}].

Se pueden explicar los datos del italiano si se supone que el reordenamiento de constituyentes obtenido mediante la Regla P está sometido a la siguiente restricción:

(92) Si los constituyentes A y B se reordenan de la manera siguiente: A B ⟶ B A, B no puede ser prosódicamente más pesado que A.
B es más pesado que A si B está compuesto de un mayor número de palabras prosódicas que A, a menos que A lleve un acento tonal fuerte.

La marginalidad de (91a) se explica porque la derivación de este ejemplo se obtiene por medio del reordenamiento esquematizado en (90a): en el orden básico, el constituyente S precede al sintagma verbal [V O] y este último está constituido de un mayor número de palabras prosódicas que el sujeto. El constituyente [V O] está formado por dos palabras prosódicas *(ha letto* y *il discorso),* mientras que el sujeto está constituido de una *(Gianni* o *il ragazzo)*. La marginalidad desaparece en (91d), porque el sujeto en este caso está compuesto de dos palabras prosódicas: *solo Gianni* o *solo il ragazzo*, y en (91c) porque el sujeto tiene un acento tonal fuerte. Nótese que en (91b) el objeto *lo* no es una palabra prosódica (dado su estatus de clítico), por lo tanto el sujeto y el sintagma verbal contienen el mismo número de palabras prosódicas en ese ejemplo.

En español, el orden VOS se puede obtener a partir del orden VSO, en cuyo caso el reordenamiento se da entre S y O (véase (90b)). Por lo tanto, en esta lengua no se da la marginalidad que se observa en italiano con respecto al ejemplo en (91a): *Ha leído el discurso Juan / el niño*. Sin embargo se da en el caso siguiente: *Ha leído el discurso del director {Juan / el niño}* (donde el objeto es más complejo). Compárese con: *Ha leído el discurso del director {JUAN / el NIÑO}.*

64.3.3.2. El orden verbo-(objeto)-sintagma preposicional-sujeto

El orden verbo-(objeto)-sintagma preposicional-sujeto (V(O)PS) [21] comparte las mismas propiedades que el orden VOS:

[20] Los ejemplos del italiano son de Belletti y Schlonsky 1995.
[21] En este caso, V = Verbo, O = Objeto, P = Sintagma Preposicional y S = Sujeto.

(93) 1. V(O)PS no es ambiguo desde el punto de vista de la división 'foco/presuposición': el sujeto, y solamente este, es foco.
2. V(O)PS no es ambiguo desde el punto de vista prosódico: el acento nuclear neutro debe caer sobre el sujeto.

Mientras que los órdenes SVP (i.e. sujeto, verbo, sintagma preposicional) y VSP admiten una interpretación de foco amplio, el orden VPS no la admite. En efecto, los ejemplos de (94), (95) y (96) pueden funcionar como respuestas a la pregunta *¿Qué ocurrió ayer?*, mientras que los ejemplos de (97) sólo pueden funcionar como respuesta a las preguntas formuladas en (98).

(94) a. El sindicato (S) habló (V) contra el gobierno (P).
b. Ayer habló (V) el sindicato (S) contra el gobierno (P).
(95) a. Los alumnos (S) se enfrentaron (V) con la policía (P).
b. Ayer se enfrentaron (V) los alumnos (S) con la policía (P).
(96) a. Los congresistas (S) discutieron (V) sobre el problema (P).
b. Ayer discutieron (V) los congresistas (S) sobre el problema (P).
(97) a. Ayer habló (V) contra el gobierno (P) el sindicato (S).
b. Ayer se enfrentaron (V) con la policía (P) los alumnos (S).
c. Ayer discutieron (V) sobre el problema (P) los congresistas (S).
(98) a. ¿Quién habló contra el gobierno ayer?
b. ¿Quiénes se enfrentaron con la policía ayer?
c. ¿Quiénes discutieron sobre el problema ayer?

De la misma manera, mientras los ejemplos de (99) (VSOP y SVOP) pueden tener intepretación de foco amplio, los ejemplos de (100) (VOPS) sólo pueden tener interpretación de foco estrecho sobre el sujeto. En efecto, estos últimos sólo pueden funcionar como respuestas a las preguntas de (101).

(99) a. Ayer colgaron (V) los alumnos de la primaria (S) la bandera (O) en el mástil (P).
b. El gato con botas (S) escondió (V) el queso (O) debajo de la cama (P).
(100) a. Ayer colgaron (V) la bandera (O) en el mástil (P) los alumnos de la primaria (S).
b. Escondió (V) el queso (O) debajo de la cama (P) el gato con botas (S).
(101) a. ¿Quiénes colgaron ayer la bandera en el mástil?
b. ¿Quién escondió el queso debajo de la cama?

Como lo demuestra el contraste entre (102a) y (102b), el orden VPS, a diferencia de los órdenes SVP y VSP, requiere que el sujeto lleve el acento nuclear. Esto se debe a que en esta estructura, el sujeto es obligatoriamente foco. El acento nuclear puede caer sobre el sintagma preposicional en el orden VPS únicamente si el sujeto está dislocado, o sea, si hay ruptura entonacional entre P y S como indica el signo # en (102c). Tal ejemplo permite una interpretación de foco amplio (cuyo abarque es el sintagma verbal) o una interpretación de foco estrecho (cuyo abarque es el sintagma preposicional).

(102) a. El SINDICATO habló contra el gobierno (y no el partido).
b. *Habló contra el GOBIERNO el sindicato (no contra el partido).
c. Habló contra el gobierno #el sindicato.

La misma observación se puede hacer acerca del orden VOPS. En este orden, la posición del acento nuclear es rígida; cae necesariamente sobre el objeto, debido a que este es foco. Compárese (103) con (104). El acento nuclear puede ser asignado al objeto únicamente si el P y el S se analizan como dislocados, o sea, precedidos de una ruptura entonacional, en cuyo caso el foco puede abarcar al verbo y al objeto (foco amplio) o puede abarcar al objeto (foco estrecho); véase (105).

(103) a. Ayer colgaron (V) los alumnos de la primaria (S) la bandera FRANCESA (O) en el mástil (P) (no la INGLESA).
b. El gato con botas (S) escondió (V) el QUESO (O) debajo de la cama (P) (no el BOLLO).
(104) a. *Ayer colgaron (V) la bandera FRANCESA (O) en el mástil (P) los alumnos (S) (no la INGLESA).
b. *Escondió (V) el QUESO (O) debajo de la cama (P) el gato con botas (S) (no el BOLLO).
(105) a. Ayer colgaron (V) la bandera francesa (O) #en el mástil (P) #los alumnos (S).
b. Escondió (V) el queso (O) #debajo de la cama (P) #el gato con botas (S).

Concluimos, por lo tanto, que el orden Verbo-(Objeto)-SPrep-Sujeto se obtiene por medio de la Regla P a partir del orden SV(O)P (véanse (106a) y (107a)) o a partir del orden VS(O)P (véanse (106b) y (107b)):

(106) a. $[[_F\ S]\ [V\ P]] \rightarrow [[V\ P]\ [_F\ S]]$
b. $[V\ [_F S]\ [P]] \rightarrow [V\ [P]\ [_F\ S]]$
(107) a. $[[_F\ S]\ [V\ O\ P]] \rightarrow [[V\ O\ P]\ [_F\ S]]$
b. $[V\ [_F\ S]\ [O\ P]] \rightarrow [V\ [O\ P]\ [_F\ S]]$

64.3.3.3. El orden verbo-sintagma preposicional-objeto

El orden VPO muestra tener propiedades similares a las que hemos señalado en (85) y (93) en relación con los órdenes VOS y Verbo-(Objeto)-SPrep-Sujeto: [22]

(108) 1. VPO no es ambiguo desde el punto de vista de la división 'foco/presuposición': el objeto, y solamente este, es foco.
2. VPO no es ambiguo desde el punto de vista prosódico: el acento nuclear neutro debe caer sobre el objeto.

[22] En este apartado, examinaremos el orden entre objeto directo y sintagma preposicional locativo, pero no el orden entre objeto directo y el objeto preposicional dativo. La razón por la cual no examinaremos este orden es porque el objeto preposicional dativo se confunde fácilmente con el objeto dativo propio de otra construcción, conocida en inglés bajo el nombre de *dative-shift: Le di un libro a María, (Le) di a María un libro*. Este parece tener propiedades focales particulares que no han sido del todo esclarecidas. Para más información, se puede consultar Demonte 1995.

En efecto, las preguntas de (109a) y (109b) sólo pueden tener como contexto las preguntas de (110a) y (110b), respectivamente (o sea, tienen únicamente una interpretación de foco estrecho sobre el objeto) [→ § 61.1].

(109) a. Los alumnos (S) colgaron (V) en el aula (P) la bandera francesa (O).
b. El gato (S) escondió (V) debajo de la cama (P) el queso de Doña Juana (O).
(110) a. ¿Qué bandera colgaron los alumnos en el aula?
b. ¿Qué escondió debajo de la cama el gato?

Y, como es de esperar, la posición del acento nuclear no puede desplazarse a la derecha, por ejemplo sobre el P, a menos que el objeto esté dislocado como en (112), en cuyo caso no sólo este debe estar precedido por una ruptura entonativa, sino que también debe estar doblado por un clítico acusativo.

(111) a. *Los alumnos (S) colgaron (V) en el AULA (P) la bandera francesa (O) (no en el salón de ACTOS).
b. *El gato(S) escondió(V) debajo de la CAMA (P) el queso de Doña Juana (O) (no debajo de la MESA).
(112) a. Los alumnos (S) la colgaron (V) en el AULA (P) #la bandera francesa (O) (no en el salón de ACTOS).
b. El gato (S) lo escondió (V) debajo de la CAMA (P) #el queso de Doña Juana (O) (no debajo de la MESA).

Concluimos que el reordenamiento de constituyentes examinados en este apartado debe ser atribuido también a la Regla R:

(113) V $[_F$ O] P → V P $[_F$ O]

Por último, examinemos las construcciones con sintagmas interrogativos múltiples. Cabe notar que cuando el orden VOP contiene un sintagma interrogativo como objeto, la regla R debe aplicarse obligatoriamente (a menos que el sintagma preposicional esté dislocado, como veremos más adelante). Compárense (114a) y (114b).

(114) a. *¿Quién puso (V) qué cosa (O) sobre la mesa (P)?
b. ¿Quién puso (V) sobre la mesa (P) qué cosa (O)?

Por otro lado, cuando el orden VOP contiene un sintagma interrogativo como P, la Regla R no puede aplicarse. Compárense (115a) y (115b).

(115) a. ¿Quién compró (V) un libro (O) para quién (P)?
b. *¿Quién compró (V) para quién (PP) un libro (O)?

Estos contrastes se pueden explicar si consideramos que en las oraciones interrogativas un sintagma interrogativo funciona como una variable-foco y por lo tanto está marcado con el rasgo *F*. Tal propuesta está motivada por el hecho que el pronombre interrogativo justamente introduce la variable cuyo valor está dado por el foco en la respuesta (véase el § 64.3.1). Si aceptamos esta propuesta, a los ejem-

plos de (114) y (115) les serán asignadas las estructuras-F de (116) y (117), respectivamente [→ § 31.2.1.6].

(116) a. *¿[F Quién] puso [F qué cosa] sobre la mesa?
b. ¿[F Quién] puso sobre la mesa [F qué cosa]?
(117) a. ¿[F Quién] compró un libro [F para quién]?
b. *¿[F Quién] compró [F para quién] un libro?

La agramaticalidad de (116a) y de (117b) se debe a que el acento nuclear no está contenido en un sintagma marcado-F, como lo requiere la ley de correspondencia (68). En cambio, (116b) y (117b) están conformes con esta ley. (Recuérdese que el acento nuclear neutro, que es el que identifica el foco neutro, debe caer sobre la última palabra del grupo melódico; la última palabra de la cláusula en este caso.)

Nótese que si el P de (116a) se analiza como dislocado (o sea, si está precedido de una ruptura entonativa), el acento nuclear neutro caerá sobre el objeto, dando como resultado una oración gramatical. En efecto, (118) está en consonancia con la ley (68). [23]

(118) ¿[F Quién] puso [F qué cosa] #sobre la mesa (P)?

64.3.3.4. Resumen

Resumimos abajo los resultados principales presentados en este apartado:

(119) 1. La prominencia prosódica (o sea, el acento nuclear) desempeña un papel importante a la hora de identificar el foco de una oración.
2. Cabe distinguir dos tipos de focos y dos tipos de acentos nucleares:
i. foco neutro y foco contrastivo.
ii. acento neutro y acento enfático.
3. El foco neutro debe ser identificado por el acento neutro, mientras que el foco contrastivo puede ser identificado por el acento enfático.
4. En español, la posición del acento neutro es rígida. Este debe caer sobre la última palabra del constituyente melódico. En los casos examinados aquí, coincide con la última palabra prosódica de la oración, a excepción de los ejemplos con sintagmas dislocados a la derecha. En cambio, la posición del acento enfático es relativamente libre.
5. La relación entre el foco y el acento nuclear está regida por la ley formulada en (68):
Ley de correspondencia entre foco y acento nuclear
El constituyente marcado-F debe contener al acento nuclear.

[23] En cambio, el objeto en (117b) no se puede dislocar debido a su caracter no-específico: **Quién compró para quién #un libro*.

6. La relación entre el foco y el acento contrastivo es más restringida, como lo dice la ley formulada en (71):

   Ley de correspondencia entre foco y acento nuclear enfático
   El foco identificado por el acento nuclear enfático requiere que la palabra que lleva el acento enfático esté contenida en (i.e. dominada por) todos los sintagmas marcados con el rasgo F (o sea por todos los sintagmas que forman parte del foco).

7. La ley de correspondencia entre foco y acento nuclear citada en el punto 5 de arriba desempeña un papel central en la descripción de los órdenes: (i) VOS, (ii) Verbo-(Objeto)-SPrep-Sujeto y (iii) VPO. En efecto, la ley citada en el punto 5 da cuenta de dos propiedades fundamentales de estos órdenes: el último constituyente tiene obligatoriamente una interpretación de foco estrecho, y este debe llevar el acento nuclear.

64.3.4. El foco antepuesto: sus propiedades prosódicas y sintácticas

Examinaremos por último las construcciones con foco antepuesto.[24] El español, así como otras lenguas romances (en particular, el italiano, el catalán y el portugués), permite anteponer un sintagma foco en la periferia izquierda de la oración. Ilustramos esta construcción con los ejemplos de (120) a (123). En (120) se encuentra antepuesto al verbo el objeto directo, en (121) el objeto indirecto, y en (122) y (123) el objeto preposicional.[25]

(120) MANZANAS compró Pedro (y no peras).
(121) A JUAN le regaló María un libro (y no a Pedro).
(122) Sobre la MESA puso María el libro (y no sobre el piano).
(123) Sólo con JUAN habló María en la fiesta (con nadie más).

Como vimos en los apartados anteriores, el foco debe ser identificado prosódicamente por el acento nuclear. Dada la restricción del español sobre la posición del acento nuclear neutro (este debe situarse al final del grupo prosódico) y dado que en esta construcción el sintagma antepuesto es parte del mismo grupo prosódico que el material que lo sigue, el acento nuclear que identifica al foco antepuesto será necesariamente enfático. De ahí la interpretación contrastiva del foco antepuesto. En efecto, los ejem-

---

[24] La construcción con foco antepuesto en español ha sido tratada por Hernanz y Brucart (1987).

[25] Cabe notar que un sujeto nominal escueto o sin determinante no puede aparecer en posición preverbal en español, a menos que este sea foco contrastivo:

(i) *Niños juegan en este parque.
(ii) En este parque juegan niños.
(iii) NIÑOS juegan en este parque (no NIÑAS).

Otros mecanismos que pueden rescatar a los sujetos escuetos antepuestos son la modificación y la interpretación de lista [⟶ § 28.4.1]:

(iv) Niños de todas las razas juegan en este parque.
(v) Niños y niñas juegan en este parque.

Para más información sobre las propiedades de los sintagmas nominales escuetos, se pueden consultar Suñer 1982, Contreras 1986, Lois 1989 y el capítulo 13 de esta gramática.

plos (120)-(123) niegan por una parte el valor asignado a la variable por la presuposición (como lo indica la negación implícita asociada a esta construcción); por otra, asignan un valor alternativo a esta variable. Se sigue por lo tanto que tales ejemplos no puedan funcionar como respuestas a las preguntas indicadas en (124)-(127). Recuérdese que tales contextos interrogativos son apropiados únicamente con el foco neutro (a saber, con el foco identificado por medio del acento nuclear neutro) [→ § 61.1.3].

(124) ¿Qué compró Pedro?
(125) ¿A quién le regaló María un libro?
(126) ¿Dónde puso María el libro?
(127) ¿Con quién habló María?

El sintagma antepuesto puede estar separado de su cláusula por varias otras intermedias. En (128) y (129), el foco antepuesto es objeto directo del verbo de la subordinada más incrustada.

(128) MANZANAS dijo María que compró Pedro.
(129) MANZANAS me aseguran que dijo María que compró Pedro.

El foco antepuesto puede situarse en la periferia izquierda de la cláusula matriz, como en los ejemplos citados arriba, o puede situarse en la periferia izquierda de la cláusula subordinada, como en los ejemplos siguientes:

(130) Me aseguran que MANZANAS dijo María que compró Pedro.
(131) Me aseguran que María dijo que MANZANAS compró Pedro.

Aunque pueden intervenir una o más cláusulas entre el foco y la posición con la cual se relaciona gramaticalmente (véanse (128) y (129)), el foco de esta construcción no puede entrar en relación con una posición que esté dentro de una cláusula relativa, de una cláusula adverbial, o de una cláusula sujeto, como lo demuestran los ejemplos (132), (133), y (134):

(132) *A PEDRO conocemos la mujer que traicionó (y no a JUAN).
(133) *A PEDRO terminemos la tarea antes de llamar (y no a JUAN).
(134) *A PEDRO sorprendió a todo el mundo que María haya invitado (y no a JUAN).

La construcción con foco antepuesto se distingue de la dislocación a la izquierda (examinada en el § 64.2.3) no sólo desde el punto de vista prosódico e interpretativo, sino también desde el punto de vista sintáctico. El objeto directo focalizado no admite estar reduplicado por un clítico acusativo [→ § 19.4]. En cambio, el objeto directo dislocado requiere obligatoriamente la presencia del clítico acusativo. Compárense (135) y (136).

(135) El DIARIO (*lo) compró Pedro.
(136) El diario *(lo) compró Pedro.

El foco antepuesto debe estar adyacente al verbo. Por lo tanto, si el foco antepuesto es el objeto y si el sujeto está explícito en la oración, este deberá aparecer pospuesto al verbo. En cambio, el tema en la dislocación a la izquierda no requiere adyacencia al verbo. Compárese (137) con (138).

(137) a. *El DIARIO Pedro compró.
b. *El DIARIO Pedro cree que compramos.
(138) a. El diario, Pedro lo compró.
b. El diario, Pedro cree que lo compramos.

Dado que el foco antepuesto debe estar adyacente al verbo, no más de un sintagma marcado con el rasgo *F* podrá preceder al verbo; véase (139). Como el tema de una dislocación a la izquierda no está sometido a tal restricción, el verbo podrá estar precedido de más de un tema; véase (140). [26]

(139) *Estoy segura de que la MANZANA, a EVA le dio Adán (y la PERA a MARÍA).
(140) Estoy segura de que la manzana, a Eva se la dio ADÁN.

Mientras que el tema, en la dislocación a la izquierda, puede entrar en relación con una posición contenida dentro de una pregunta indirecta, el foco antepuesto no puede entrar en relación con tal posición. Compárense (141) y (142).

(141) A María me pregunto cuándo la van a operar.
(142) *A MARÍA me pregunto cuándo van a operar (y no a Marta).

La dislocación a la izquierda también se distingue de la construcción con foco antepuesto con respecto a las posibilidades de correferencia. En (143), pero no en (144), el pronombre en el sintagma periférico puede ser correferencialmente dependiente del sujeto pospuesto.

(143) Su propio AUTO deberá asegurar cada taxista.
(144) *Su propio auto deberá asegurarlo cada taxista.

Por último, cabe notar que el sintagma antepuesto con acento enfático puede ser puramente enfático. En efecto, los ejemplos siguientes no asignan un valor a una variable introducida en la presuposición, sino que niegan cierto aspecto de la presuposición [→ § 40.2.2].

(145) Estoy segura de que NADA te regalará Pedro.
[Pedro me regalará un libro]
(146) A NADIE le regaló Pedro un libro.
[Pedro le regaló un libro a cada niño]
(147) Con NADIE habló Pedro en la fiesta.
[Pedro habló con María durante toda la fiesta]

[26] Cabe notar que existe la posibilidad de tener múltiples sintagmas-F *in situ: Estoy segura de que Adán le dio la MANZANA a EVA (y la PERA a MARÍA)*. Tal ejemplo requiere que la oración sea analizada en múltiples grupos prosódicos, puesto que cada grupo prosódico contiene un solo acento nuclear.

64.3.5. Las oraciones escindidas y el foco

Hay otra construcción en español con propiedades interpretativas muy parecidas al foco antepuesto; se trata de la llamada 'construcción escindida', también denominada 'perífrasis de relativo' [→ Cap. 65]. En efecto, los ejemplos (120)-(123) se pueden parafrasear por medio de una construcción escindida: [27]

(148) Fue MANZANAS lo que compró Pedro (y no PERAS).
(149) Fue a JUAN a quien le regaló María un libro (y no a PEDRO).
(150) Fue sobre la MESA donde puso María el libro (y no sobre el PIANO).
(151) Fue sólo con JUAN con quien habló María en la fiesta (con nadie más).

En el caso de la construcción escindida, el foco es la cabeza de una cláusula relativa introducida por un pronombre relativo *(lo que, quien, donde, con quien)*. Dado que la cabeza de tales relativas es el foco en tal construcción, no se puede colocar el énfasis sobre otro constituyente de la oración:

(152) *Fue manzanas lo que compró Pedro (y no Juan).
(153) *Fue a Juan a quien le regaló María un libro (y no un disco).
(154) *Fue sobre la mesa donde puso María el libro (y no el jarrón).
(155) *Fue con Juan con quien habló María en la fiesta (y no en la conferencia).

Para más información sobre esta construcción, se puede consultar el capítulo siguiente.

[27] Las siguientes son variantes de la construcción escindida:

(i) MANZANAS fue lo que compró Pedro.
(ii) Lo que compró Pedro fue manzanas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BELLETTI, ADRIANA y URR SHLONSKY (1995): «The Order of Verbal Complements: A Comparative Study», *NLLT* 13, págs. 489-526.

BENEŠ, EDUARD (1968): «On Two Aspects of Functional Sentence Prospectives», *TLP* 3.

BENTIVOGLIO, PAOLA (1983): «Topic Continuity and Discontinuity in Discourse: A Study on Spoken Latin-American Spanish», en T. Givón (ed.), *Topic Continuity in Discourse. A Quantitative Cross-Language Study*, Amsterdam, John Benjamins, págs. 257-311.

CHOMSKY, NOAM (1971): «Deep Structure, Surface Structure and Semantic Interpretation», en D. Steinberg y L. Jakobovits (eds.), *Semantics: An Interdisciplinary Reader in Philosophy, Linguistics and Psychology*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 183-216.

— (1976): «Conditions on Rules of Grammar», *Linguistic Analysis* 2, págs. 303-352.

CINQUE, GIUGLIELMO (1983): «Topic Constructions in some European Languages and "Connectednes"», en K. Ehlich y H. van Riemsdijk (eds.), *Connectedness in Sentence, Discourse, and Text*, Katholieke Hogeschool, Tilburgo.

CONTRERAS, HELES (1983): *El orden de palabras en español*, Madrid, Cátedra.

— (1986): «Spanish Bare NPs and the ECP», en I. Bordelois, H. Contreras y K. Zagona (eds.), *Generative Studies in Spanish Syntax*, Dordrecht, Foris.

DANEŠ, FRANTIŠECK (ed.) (1974): *Papers on Functional Sentence Perspective*, La Haya, Mouton.

DELBECQUE, NICOLE (1987): *Problèmes et methodes de l'étude de la variation syntaxique. Le cas de la position du sujet en espagnol*, Lovaina, Universitaire Pers Leuven.

DEMONTE, VIOLETA (1995): «Dative Alternation in Spanish», *Probus* 7, págs. 5-30.

DOLCI, ROBERTO (1986): *Algunas construcciones con anteposición de constituyentes oracionales en español: Su determinación y análisis sintáctico*, Tesi di Laurea, Università di Venezia.

EVANS, GARETH (1980): «Pronouns», *LI* 11, págs. 337-362.

FANT, LARS M. (1984): *Estructura informativa en español: estudio sintáctico y entonativo*, Upsala, Almqvist and Wiksell International.

FERNÁNDEZ SORIANO, OLGA (1993): «Sobre el orden de palabras en español», en *Cuadernos de Filología Hispánica* 11, Madrid, Editorial Complutense, págs. 113-151.

FIRBAS, JAN (1966): «On Defining the Theme in Functional Sentence Analysis», *TLP* 1.

GUSSENHOVEN, CARLOS (1984): *On the Grammar and Semantics of Sentence Accents*, Dordrecht, Foris.

HALLIDAY, MICHAEL A. K. (1967): «Notes on Transitivity and Theme in English», *JL* 3:4, págs. 199-244.

HATCHER, ANNA GRANVILLE (1956): *Theme and Underlying Question: Two Studies of Spanish Word Order*, *Word*, Suplement Monograph XII:3, págs. 2-43.

HERNANZ, M. LLUÏSA y JOSÉ M.ª BRUCART (1987): *La sintaxis* (1): *Principios generales. La oración simple*, Crítica, Barcelona.

HIGGINBOTHAM, JAMES y ROBERT MAY (1981): «Questions, Quantifiers and Crossing», *LingR* 1, págs. 41-79.

JACKENDOFF, RAY S. (1972): *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, Cambridge, Ma., MIT Press.

LICERAS, JUANA M., BEGOÑA SOLOAGA y ALICIA CARBALLO (1994): «Los conceptos de tema y rema: problemas sintácticos y estilísticos de la adquisición del español», *Hispanic Linguistics* 5:1-2, págs. 43-88.

LICERAS, JUANA M. (1994): «La teoría sintáctica y los juicios de gramaticalidad: la posposición del sujeto en español», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* 18:2, págs. 1-37.

LOIS, XIMENA (1989): *Aspects de la grammaire de l'espagnol et théorie de la grammaire*, tesis doctoral, Université Paris 8, St-Denis.

LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL (1996): «La informatividad», en *Gramática del español. II: La oración simple*, Madrid, Arco/Libros, cap. 21.

MOTTA, C. (1996): *La representación gramatical de la información nueva en el discurso*, tesis doctoral, Departamento de Filología Española, Universitat Autònoma de Barcelona.

OCAMPO, FRANCISCO (1990): «The Pragmatics of Word Order in Constructions with a Verb and a Subject», *Hispanic Linguistics* 4:1, págs. 87-127.

— (1991): «Word Order in Constructions with a One-Valency Verb, a Subject NP and a PP in Rioplatense Spanish', *Hispania* 74:2, págs. 409-416.

PRINCE, ELLEN (1981): «Toward a Taxonomy of Given-New Information», en P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*, Nueva York, Academic Press, págs. 223-255.

REINHART, TANYA (1982): *Pragmatics and Linguistics: An Analysis of Sentence Topics*, distribuido por Indiana University Linguistics Club, Bloomington, Indiana.

RIVERO, M.ª LUISA (1980): «Topicalization and Wh-Movement in Spanish», *LI* 11, págs. 363-393.

ROCHEMONT, MICHAEL S. (1986): *Focus in Generative Grammar*, John Benjamins Publishing Co., Amsterdam/ Philadelphia. Amherst, Department of Linguistics, Amherst, Ma.

ROOTH, MATS (1985): *Association with Focus*, tesis doctoral, University of Massachusetts, Amherst.

SELKIRK, ELISABETH O. (1984): *Phonology and Syntax: The Relation between Sound and Structure*, Cambridge, Ma, MIT Press.

SGALL, PETR (ed.) (1984): *Contribution to Functional Syntax, Semantics and Language Comprehension*, Amsterdam, John Benjamins.

SGALL, PETR *et al.* (1986): *The Meaning of the Sentence in its Semantic and Pragmatic Aspects*, Dordrecht, Reidel.

SILVA-CORVALÁN, CARMEN (1984): «Topicalización y pragmática del español», *REL* 14:1, págs. 1-19.

SUÑER, MARGARITA (1982): *Syntax and Semantics of Spanish Presentational Sentence-Types*, Georgetown University Press.

TANCREDI, CHRISTOPHER D. (1992): *Deletion, Deaccenting, and Presuposition*, tesis doctoral, Department of Linguistics and Philosophy, MIT, Cambridge, Ma.

VALLDUVÍ, ENRIC (1993): «Catalan as VOS: Evidence from Information Packaging», en J. Ashby, M. Mithun, G. Perissinotto y E. Raposo (eds.), *Linguistics Perspectives in the Romance Languages*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 335-350.

— (1995): «Structural Properties of Information Packaging in Catalan» en K. Kiss (ed.), *Discourse Configurational Languages*, Nueva York/Oxford, Oxford University Press.

VALLDUVÍ, ENRIC y ELIZABETH ENGDHAL (1995): «The Linguistics Realisation of Information Packaging», manuscrito inédito, Centre for Cognitive Science and Human Communication Research Centre, University of Edinburgh.

WILSON, DEIRDRE y DAN SPERBER (1979): «Ordered Entailments: An Alternative to Presuppositional Theories», en C-K Oh and D. Dinneen (eds.), *Presupposition: Syntax and Semantics*, vol. 11, Nueva York, Academic Press.

ZUBIZARRETA, M.ª LUISA (1998): *Prosody, Focus, and Word Order*, Cambridge, MIT Press.

65
LAS FUNCIONES INFORMATIVAS: LAS PERÍFRASIS DE RELATIVO Y OTRAS CONSTRUCCIONES PERIFRÁSTICAS

JUAN CARLOS MORENO CABRERA
Universidad Autónoma de Madrid

ÍNDICE

65.1. Definición y caracterización de las perífrasis de relativo

65.2. Tipos de perífrasis de relativo

65.2.1. El constituyente escindido oracional

65.2.1.1. Perífrasis de relativo eventivas
65.2.1.2. Perífrasis de relativo delocutivas

65.2.2. El constituyente escindido sub-oracional

65.2.2.1. El sintagma nominal sujeto: la PdR con concordancia de número y persona
65.2.2.2. El sintagma nominal sujeto y su definitud
65.2.2.3. El sintagma nominal atributo
65.2.2.4. El sintagma adjetival atributo
65.2.2.5. El sintagma verbal: perífrasis factivas
65.2.2.6. El sintagma preposicional
65.2.2.7. Partículas diversas
65.2.2.8. El sintagma adverbial
65.2.2.9. Concordancia de marcas de función de las perífrasis de relativo

65.2.3. El constituyente escindido subordinado

65.2.3.1. La subordinada completiva
65.2.3.2. La subordinada adverbial

65.2.4. Otros tipos de oración

65.2.4.1. Comparativas

65.2.4.2. Aditivas y sustitutivas
65.2.4.3. Condicionales
65.2.4.4. Consecutivas

65.3. Otras construcciones perifrásticas

65.3.1. La perífrasis conjuntiva
65.3.2. La perífrasis copulativa
65.3.3. La perífrasis condicional

65.4. Restricciones de las perífrasis de relativo

65.4.1. Constituyentes no escindibles
65.4.2. Concordancia de tiempos verbales

65.5. Las perífrasis de relativo y las copulativas con una relativa

65.6. Las perífrasis de relativo y el discurso

65.6.1. Naturaleza discursiva de las perífrasis de relativo
65.6.2. El uso discursivo de los diferentes tipos de perífrasis de relativo

ABREVIATURAS USADAS EN ESTE CAPÍTULO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

65.1. Definición y caracterización de las perífrasis de relativo

Comparemos las dos oraciones siguientes:

(1) a. Juan ha llegado tarde.
b. Es Juan {quien/el que} ha llegado tarde.

Desde el punto de vista del suceso que relatan, ambas dicen exactamente lo mismo; sin embargo hay diferencias obvias entre las dos. Es claro, en primer lugar, que en (1b) se produce una especie de rodeo o perífrasis para hacer referencia al mismo suceso que se describe en (1a). La oración (1b) contiene más elementos que la oración (1a); ambas comparten *Juan* y *ha llegado tarde*, pero (1b) además contiene la cópula *es* y un pronombre relativo *(el que* o *quien)*. Precisamente, este *el que* o *quien* es el elemento que desempeña la función de sujeto de *ha llegado tarde* de (1b), que es exactamente la que presenta *Juan* en (1a), con lo que se obtiene la expresión *el que ha llegado tarde*. Esta secuencia es una oración de relativo sin antecedente o libre [→ § 7.2.4]; consta, como todas las relativas, de un pronombre relativo colocado en posición inicial, que desempeña una función determinada en la oración (en este ejemplo concreto, la de sujeto) seguido por una secuencia que contiene los demás constituyentes de la oración.

Las relativas libres son aquellas relativas que no presentan antecedente, tales como *Quien llegue tarde no tendrá postre* [→ §§ 7.2.4 y 7.5.3]. Una diferencia importante entre las relativas con antecedente y sin antecedente consiste en que, en las primeras, el pronombre *quien* no puede aparecer en función de sujeto dentro de la relativa. Por ejemplo, no podemos decir **El hombre quien viene*, sino solamente *El hombre que viene*. En el caso que ahora nos ocupa diríamos *Es el hombre quien viene, Quien viene es el hombre* o *El hombre es quien viene*. Por otro lado, las relativas con antecedente admiten pronombres relativos como *el cual* [→ § 7.5.2]: *aquel hombre al cual viste*; las perífrasis de relativo, sin embargo, no lo admiten: **Fue a aquel hombre al cual viste*. Ello viene a indicarnos que en estas estructuras *el hombre* no es el antecedente del pronombre relativo que aparece encabezando la relativa, que, al no tener antecedente, pasa a ser una relativa libre. En la relativa de las perífrasis de relativo (PdRs) puede también aparecer el sintagma *el que* y sus variantes de género y número alternando con *quien*.

La oración (1b) presenta, como decimos, el constituyente que en (1a) cumplía la función de sujeto (*Juan* en este caso) y además la cópula *es* [→ §§ 37.4.1 y 37.5.1.2]. El verbo principal de la construcción es precisamente la cópula *es*, pues si lo eliminamos obtenemos una expresión no gramatical tomada aisladamente:

(2) *Juan {quien/el que} ha llegado tarde.

Sin embargo, podemos eliminar cualesquiera de los otros dos constituyentes sin que la expresión resultante sea agramatical:

(3) a. Es Juan.
b. Es {quien/el que} ha llegado tarde.

Las dos expresiones de (3) pueden ser utilizadas como oraciones completas en determinados contextos, como los siguientes:

(4) a. ¿Quién es el que ha llegado tarde?
b. Es Juan.
(5) a. ¿Quién es Juan?
b. Es el que ha llegado tarde.

La oración (4b) la podemos considerar como una variante abreviada de (1b) en la que se ha eliminado la relativa libre. Esto ocurre habitualmente cuando la información contenida en esa relativa se puede recuperar del contexto fácilmente. Veamos un ejemplo.

(6) a. ¿Quién llama a la puerta?
b. Es Juan.
c. Quien llama a la puerta es Juan.

Tanto (6b) como (6c) son contestaciones adecuadas de (6a), pero es más común utilizar (6b). Podemos decir que (6b) se obtiene de la PdR (6c) eliminando la relativa libre, con lo que podemos denominar la construcción de (6b) como PdR truncada. En el § 65.6.1 estudiaremos la relación entre pares de pregunta/respuesta como los de (6a, b) y las PdRs como (6c).

Por tanto, las oraciones con la estructura de (1b) se pueden considerar como un tipo especial de oraciones copulativas [→ §§ 37.4-5]. Es palmario que la cópula en este caso tiene como función la de unir o relacionar *Juan* con la relativa libre *{el que/quien} ha llegado tarde*. Es claro que *Juan* nos especifica la persona a la que se alude en la relativa libre gracias al pronombre relativo (cf. más adelante el § 65.6]. Por ello, (1b) es una forma gramaticalizada de decir algo como lo que sigue:

(7) Hay exactamente una persona que ha llegado tarde y esa persona es Juan.

La construcción (1b) se denomina 'Perífrasis de relativo' (PdR), siguiendo la propuesta terminológica de Salvador Fernández Ramírez, primer gramático que estudió con detenimiento estas estructuras.

Salvador Fernández Ramírez (1951), denomina originariamente estas construcciones 'fórmulas perifrásticas de relativo', término que utiliza Ortega Olivares (1988). La expresión 'perífrasis de relativo' aparece por primera vez en Moreno Cabrera 1983. Más recientemente, en la bibliografía especializada se denominan 'estructuras ecuacionales', tal como propuso Alarcos (1980). Este término ha sido adoptado entre otros por Martínez (1994a) y Gutiérrez Ordóñez (1986). Los autores que trabajan dentro de la tradición gramatical anglosajona hablan de 'oraciones hendidas' o 'escindidas' y de 'oraciones pseudo-hendidas' o 'pseudo-escindidas'; por ejemplo D'Introno (1979). Haremos referencia a estos últimos términos cuando estudiemos las perífrasis conjuntivas (véase el § 65.3.1).

Una perífrasis de relativo consta de los siguientes elementos:

(8) ELEMENTOS CONSTITUYENTES DE UNA PERÍFRASIS DE RELATIVO (PdR)
CÓPULA(COP) + Constituyente Escindido (CES) + Relativa Libre (RL)

Un rasgo esencial de la relación entre las oraciones y sus correspondientes perífrasis, del que se deriva precisamente el término de 'perífrasis', es que es de

carácter bidireccional: podemos en general convertir en PdR una oración, y también una PdR en su correspondiente estructura no perifrástica. El primer proceso es el de 'expansión perifrástica' y el segundo es el de 'contracción de la perífrasis'.

El proceso de expansión se puede ilustrar cuando consideramos que obtenemos (1b) a partir de (1a). Lo que hay que hacer para conseguirlo es separar o escindir el constituyente que desempeña la función de sujeto, poner en su lugar un pronombre relativo que desempeñe esa misma función y luego añadir el constituyente escindido al principio precedido o seguido de la cópula o al final precedido de la cópula. Consignamos las posibilidades de expansión perifrástica en el siguiente esquema.

(9) EXPANSIÓN PERIFRÁSICA DE (1a)

a. Escindimos el constituyente que desempeña la función de sujeto.
Juan
Ø ha llegado tarde.

b. Ponemos en el lugar vacío un pronombre relativo que pueda desempeñar la función de sujeto:
Juan
quien ha llegado tarde.

c. 1. Añadimos al principio el CES precedido de la cópula:
Es Juan quien ha llegado tarde; o bien
2. añadimos al principio el CES seguido de la cópula
Juan es quien ha llegado tarde; o bien
3. añadimos al final el CES precedido de la cópula
Quien ha llegado tarde es Juan.

Como veremos en las secciones siguientes, podemos escindir constituyentes con diferentes funciones tales como objeto directo, complemento seleccionado o complemento circunstancial. En estos casos el constituyente escindido aparece con sus marcas de función sintácticas (habitualmente, preposiciones) y el pronombre que aparece en la RL debe ir igualmente precedido de dichas marcas de función. Por ejemplo, *Vio a Juan* se expande como *Es a Juan al que vio*; observamos que tanto el CES como el pronombre presentan la preposición *a* necesaria para marcar la función sintáctica de objeto directo. Estas observaciones valen también *mutatis mutandis* para el proceso de contracción de la perífrasis que explicamos a continuación. También estudiaremos las diferencias entre los tres órdenes posibles de la PdR a que da lugar esta regla de expansión perifrástica así como sus restricciones.

El proceso inverso es el de 'contracción de la perífrasis'. Podemos decir que la oración (1a) se puede obtener a partir de (1b) eliminando y sustituyendo algunos de los elementos de esta. Tenemos que eliminar el pronombre relativo y la cópula y colocar el CES en el lugar adecuado de acuerdo con su función sintáctica. De modo esquemático:

(10) CONTRACCIÓN DE LA PERÍFRASIS DE (1b)

a. Eliminamos el pronombre de la relativa:
Ha llegado tarde es Juan.

b. Eliminamos la cópula:
Ha llegado tarde Ø Juan.

c. Colocamos el CES en el lugar que le corresponde según su función sintáctica:
Juan ha llegado tarde.

Estas relaciones de expansión y contracción perifrástica están emparentadas con la dicotomía entre 'nexo' y 'unión' propuesta a principios del siglo XX por Jespersen (1924: VIII). Para este autor, existe una relación semántica muy estrecha entre una oración como *La rosa es roja* y un sintagma como *la rosa roja*, en el sentido de que el segundo contiene semánticamente una atribución como la que aparece en la primera: *la rosa roja* podría parafrasearse como *la rosa que es roja*. El sintagma *la rosa roja* es la unión que corresponde semánticamente al nexo *La rosa es roja*. La relación nexo ⟶ unión es una relación de contracción y la relación unión ⟶ nexo es claramente una expansión. Transplantada al ámbito gramatical que aquí estudiamos, la relación entre una oración y alguna de sus posibles PdRs es similar a la existente entre 'nexo' y 'unión', en donde la oración representaría en este caso una unión y las PdRs el correspondiente nexo en un nivel supraoracional. Tendríamos, entonces, la siguiente relación:

(11)	la rosa roja ⇒	la rosa es roja ⇒	como es la rosa es roja lo que es rojo es la rosa
	unión suboracional	nexo oracional / unión supraoracional	nexo supraoracional

Gran parte de este capítulo estará dedicado a estudiar las restricciones que se imponen a estos dos procesos de expansión y reducción. Las restricciones a la expansión muestran qué tipos de constituyentes oracionales no pueden dar lugar a PdR. Si al aplicar la operación de expansión a un constituyente de una oración obtenemos una secuencia agramatical, y si identificamos el tipo de constituyente y la función del mismo, podremos establecer una restricción de las PdRs respecto de ese constituyente y/o esa función.

Por otro lado, si al aplicar la operación de contracción a una estructura que conceptuamos o analizamos como PdR, obtenemos una secuencia agramatical, entonces ello será indicio de que tal estructura no debe concebirse o analizarse como PdR. Esto nos servirá para delimitar las PdR; es decir, para determinar si construcciones muy similares o aparentemente idénticas a las PdRs lo son o no lo son en realidad.

Estudiando, pues, las limitaciones de las operaciones de expansión y contracción, obtendremos una delimitación precisa de la naturaleza gramatical de este tipo de estructuras sintácticas.

La exigencia de que las PdRs puedan ser sometidas a contracción y de que las oraciones puedan ser sometidas a expansión pone de manifiesto una característica gramatical fundamental de las PdRs. Si en el plano semántico las estructuras expandidas y contraídas denotan un mismo tipo de suceso y, por tanto, son equivalentes desde el punto de vista denotativo, en el gramatical ambas deben ser equivalentes también. Esta propiedad de equivalencia gramatical la podemos enunciar como sigue:

(12) EQUIVALENCIA GRAMATICAL EN LA RELACIÓN PERIFRÁSTICA
Todas las restricciones sintácticas y semánticas que se verifiquen dentro de la oración expandida deben verificarse en la contraída y viceversa.

Veamos algunos ejemplos ilustrativos de la operatividad de este principio. Consideremos para empezar la siguiente oración:

(13) El paro depende de la situación económica.

en donde *de la situación económica* está seleccionado por el verbo *depende*; el CES de la PdR en la que aparece el relativo *de lo que* debe también ir precedido por la preposición *de*:

(14) De lo que depende el paro es de la situación económica.
(15) *Lo que depende el paro es de la situación económica.

Este fenómeno obedece además a una propiedad de las PdRs que estudiaremos luego (§ 65.2.2.9) y que llamamos 'concordancia de marcas de función'.

Veamos un ejemplo ilustrativo más. Sean las dos secuencias siguientes:

(16) a. Juan no come queso.
b. *Juan no se come queso.

El verbo *comer* admite como objeto un nombre de materia en singular sin determinante, pero sólo cuando no aparece con el clítico *se* [—> § 30.7.4.6]. En las expansiones perifrásticas correspondientes observamos exactamente la misma restricción. Usaremos PdR como abreviatura de 'Perífrasis de relativo' y CoRL como abreviatura de 'Construcción copulativa con una relativa libre'.

(17) a. Lo que Juan no come es queso.
b. Lo que Juan no se come es queso. [*PdR/CoRL]

La segunda secuencia es agramatical como perífrasis expansiva de *Juan no se come queso*, aunque, como veremos en la sección segunda puede aceptarse como una estructura copulativa no expansiva, es decir, como una estructura que no constituye una PdR.

65.2. Tipos de perífrasis de relativo

Las PdRs se presentan en español en tres versiones diferentes determinadas por diversos ordenamientos de sus elementos constituyentes. He aquí una tipología de esos ordenamientos:

(18) TRES VARIANTES DE PdR
a. PdR RL-: Tienen la RL en primer lugar.
Ejemplo: *El que viene es Juan.*
b. PdR CES-: Presentan el constituyente escindido en primer lugar.
Ejemplo: *Juan es el que viene.*
c. PdR COP-CES: Presentan la cópula en primer lugar.
Ejemplo: *Es Juan el que viene.*

Un orden vedado es el que presentaría primero la cópula, después la RL y después el CES. Los órdenes en los que la cópula va al final deben considerarse variantes estilísticas de los tipos anteriores, si es que se aceptan. Posteriormente estudiaremos el distinto uso discursivo de estos diferentes tipos (§ 65.6.2).

En los estudios gramaticales realizados sobre estas construcciones desde la perspectiva de la gramática generativa clásica se utiliza la siguiente terminología (cf. D'Introno 1979:240-261 y Di Tullio 1990): 'hendidas' para lo que se denomina aquí COP-CES, 'pseudo-hendidas' para lo que denominamos aquí RL- y 'pseudo-hendidas inversas' para lo que denominamos aquí CES-. El concepto de 'hendimiento' o 'escisión' se corresponde con lo que aquí denominamos 'expansión peri-

frástica' y se suele describir en términos transformacionales clásicos con la ayuda de una transformación sintáctica. La idea de llamar 'pseudo-hendidas' a las REL- surge de la hipótesis de que su estructura es similar a la de una hendida pero puede funcionar como una copulativa normal, tal como tendremos ocasión de ver posteriormente (§ 65.5). Por último, el término 'pseudo-hendida inversa' procede de la idea de que las CES- se obtienen a partir de las RL- mediante un proceso de inversión que es característico de las copulativas ecuativas e identificativas.

(19) VARIANTES SECUNDARIAS O NO ADMISIBLES:
- a. COP-RL: La RL va inmediatamente después de la cópula. Ejemplo: *Es el que ha venido Juan.
- b. -RL-COP: La PdR termina en la cópula inmediatamente antecedida por la RL. Ejemplo: *Juan el que ha venido es.
- c. -CES-COP: La PdR termina en la cópula inmediatamente antecedida por el CES. Ejemplo: *El que ha venido Juan es.

Como sólo son gramaticales las estructuras COP-CES, nos referiremos a ellas simplemente como COP-.

Una vez presentada la estructura de las PdRs tenemos que establecer el alcance de esta construcción, que es lo mismo que preguntarse sobre los tipos de CES que pueden aparecer en estas estructuras. Vamos a adoptar un enfoque jerárquico, empezando por las CES más amplias hasta llegar a las CES más pequeñas. Es decir, empezaremos por los constituyentes más grandes hasta llegar a los constituyentes más pequeños relevantes para el estudio de la PdR. Empezaremos por el caso en el que el CES es una oración completa; luego analizaremos los CESs que son constituyentes de la oración, tales como el sintagma nominal, sintagma verbal y sintagma adverbial.

65.2.1. El constituyente escindido oracional

65.2.1.1. Perífrasis de relativo eventivas

Dada la oración (1a), ¿podríamos hacer una paráfrasis en la que el constituyente escindido fuese toda la oración y no un constituyente de ella? Una manera de hacerlo sería mediante alguna de las siguientes oraciones:

(20)
- a. Lo que ocurre es que Juan ha llegado tarde.
- b. Lo que pasa es que Juan ha llegado tarde.
- c. Lo que sucede es que Juan ha llegado tarde.

La relación semántica entre (1a) y cualquiera de las oraciones de (20) parece ser análoga a la que se da entre (1a) y (1b). La estructura de las oraciones de (20) hace que las podamos considerar como PdR: primero, tienen una RL *(lo que {ocurre /pasa/sucede})*, presentan la cópula y tienen un CES *(que Juan ha llegado tarde)*. Desde el punto de vista semántico, en las oraciones de (20) se asegura que el acontecimiento o suceso descrito por (1a) se produce de modo efectivo. Por ello, denominamos a estas PdRs como 'eventivas'. Por otro lado, ahora encontramos el tipo REL-; los tipos COP- y CES- no son frecuentes en estos casos.

Con todo, si aplicamos a las oraciones de (20) la contracción perifrástica no obtenemos en ningún caso (1a), sino las tres oraciones siguientes:

(21) a. Ocurre que Juan ha llegado tarde.
b. Pasa que Juan ha llegado tarde.
c. Sucede que Juan ha llegado tarde.

Estas tres oraciones son paráfrasis de (1a). Podemos decir entonces que cuando queremos obtener una PdR con CES oracional, no podemos hacerlo sino a través de paráfrasis en las que la oración se subordina a un verbo de suceso tal como *ocurrir, suceder* o *pasar* [→ § 32.2.1.2]. Podemos decir que las oraciones de (20) son PdRs parafrásticas de (1a). Este camino indirecto para formar una PdR con CES oracional se justifica por el hecho de que la PdR exige una RL en la que haya un pronombre relativo desempeñando determinada función. Es evidente que cuando lo que queremos especificar es una oración completa, tal pronombre relativo ha de desempeñar una función oracional determinada y ello es sólo posible si la oración en cuestión está subordinada y cumple una función determinada respecto de otra oración mayor. Por ello, se recurre a una paráfrasis subordinativa de (1a) como las enumeradas en (21), en donde toda la oración desempeña una función sintáctica de sujeto respecto de verbos como *ocurre, pasa* o *sucede*.

Esta perífrasis parafrástica puede estar en el origen de una construcción como la siguiente [→ §§ 32.2.1.1, 37.4.3 y 57.3.2]:

(22) Es que Juan ha llegado tarde.

La expresión de (22) se puede obtener de PdRs como las de (20) eliminando simplemente la RL, que contiene un verbo de suceso. Podemos considerar (22) como una 'PdR truncada' de (1a) en la que se desecha el material léxico ajeno a (1a) y que está contenido en la RL que se ha eliminado. [1]

Obtenemos entonces el siguiente esquema:

(23) Juan ha llegado tarde.
PARÁFRASIS DE SUCESO:
Ocurre que Juan ha llegado tarde.
PdR DE LA PARÁFRASIS:
Lo que ocurre es que Juan ha llegado tarde.
PdR TRUNCADA:
Es que Juan ha llegado tarde.

Decimos que *Lo que ocurre es que Juan ha llegado tarde* es una PdR parafrástica de *Juan ha llegado tarde* y que *Es que Juan ha llegado tarde* es una PdR truncada de la correspondiente PdR parafrástica.

65.2.1.2. Perífrasis de relativo delocutivas

La perífrasis puede presentar como CES toda la oración en cuanto su contenido es aseverado, preguntado u ordenado. Se trata de las perífrasis de la oración correspondiente subordinada a un

[1] Sobre estas construcciones véase Fernández Leborans 1992, quien mantiene un análisis similar al aquí adoptado.

verbo locutivo como *decir, preguntar* u *ordenar* [⟶ § 32.3.2]. Por tanto, la perífrasis hace explícita la relación entre la oración y el emisor y el receptor. Veamos algunos ejemplos de los tipos más importantes.

(24) PERÍFRASIS DE RELATIVO ASEVERATIVA
a. Juan ha llegado tarde.
b. Lo que te digo es que Juan ha llegado tarde.

(25) PERÍFRASIS DE RELATIVO INTERROGATIVA
a. ¿Ha llegado Juan tarde?
b. Lo que te pregunto es si Juan ha llegado tarde.

(26) PERÍFRASIS DE RELATIVO IMPERATIVA
a. ¡Ven aquí cuanto antes!
b. Lo que te ordeno es que vengas aquí cuanto antes.

Como ocurría en el caso anterior, las PdRs de (b) en realidad son PdRs de las siguientes paráfrasis de las oraciones de (a):

(27) a. Te digo que Juan ha llegado tarde.
b. Te pregunto si Juan ha llegado tarde.
c. Te ordeno que vengas aquí cuanto antes.

Podemos combinar las PdRs eventivas con las delocutivas, con lo que se obtienen encadenamientos perifrásticos como el que sigue:

(28) ENCADENAMIENTO DE PdRs CON CES ORACIONAL
a. Oración de partida:
Juan ha llegado tarde.
b. Paráfrasis eventiva:
Sucede que Juan ha llegado tarde.
c. PdR eventiva:
Lo que sucede es que Juan ha llegado tarde.
d. Paráfrasis delocutiva:
Te digo que lo que sucede es que Juan ha llegado tarde.
e. PdR delocutiva:
Lo que te digo es que lo que sucede es que Juan ha llegado tarde.

65.2.2. El constituyente escindido sub-oracional

El CES de las PdRs puede desempeñar las funciones oracionales básicas tales como la de sujeto, objeto directo y objeto indirecto.

(29) a. Juan ha regalado este libro a Pedro.
b. Quien ha regalado este libro a Pedro es Juan. (SN-sujeto)
c. Lo que ha hecho Juan es regalarle este libro a Pedro. (SV-predicado)
d. Lo que le ha regalado Juan a Pedro es este libro. (SN-objeto directo)
e. A quien le ha regalado Juan este libro es a Pedro. (SN-objeto indirecto)

Estas posibilidades se dan por igual en las oraciones interrogativas:

(30) a. ¿Quién le ha regalado a Pedro este libro?
b. ¿Quién es el que le ha regalado este libro a Pedro?
(31) a. ¿Qué ha hecho Juan?
b. ¿Qué es lo que ha hecho Juan?
(32) a. ¿Qué le ha regalado Juan a Pedro?
b. ¿Qué es lo que le ha regalado Juan a Pedro?
(33) a. ¿A quién le ha regalado Juan este libro?
b. ¿A quién es al que ha regalado Juan este libro?

65.2.2.1. El sintagma nominal sujeto: la PdR con concordancia de número y persona

En (1b) hemos visto un caso en el que el CES es el constituyente sintáctico que desempeña la función de sujeto. En general e independientemente de la función, el pronombre relativo de las RRLL será *el que* o *quien* y sus variantes [→ §§ 7.5.1 y 7.5.3] si el CES denota una entidad humana o humanizada, y *lo que* si se trata de una entidad no humana. Véase:

(34) a. Es el invierno {lo que/*el que/*quien} ha llegado tarde.
b. Es el tren {lo que/?el que/*quien} ha llegado tarde.

Cuando el CES desempeña la función de sujeto, podemos tener dos tipos de PdR: aquel en el que el CES induce concordancia de número y/o persona en la cópula y aquel en el que la cópula permanece invariable en tercera persona del singular [→ §§ 42.8 y 42.12].

Veamos en primer lugar los tipos de PdR en los que el CES induce o puede inducir concordancia de número.

Con un CES plural en función de sujeto, se admite la PdR con cópula en singular sólo cuando aparece en la RL *lo que*, y eso sólo puede ocurrir cuando el CES plural denota seres no humanos:

(35) PdR CON CES PLURAL NO HUMANO
a. {Es/Son} las ambulancias lo que más ruido hace.
b. Lo que más ruido hace {es/son} las ambulancias.
c. Las ambulancias {es/son} lo que más ruido hace.

Veamos un par de ejemplos más de PdR con CES plural o compuesto no humano y sin concordancia de número en la cópula:

(36) a. Es el tren y el avión lo que ha llegado tarde.
b. ?Es los trenes lo que ha llegado tarde. [2]

(37) PdR CON CES PLURAL HUMANO
a. {*Es/Son} mis padres quienes me han regalado la moto.
b. Quienes me han regalado la moto {*es/son} mis padres.
c. Mis padres {*es/son} quienes me han regalado la moto.

[2] Compárese esta oración con *Es los sellos lo que me interesa*, ejemplo de Fält 1972: 186.

No es gramatical la variante en la que la RL va encabezada por *quien*:

(38) PdR CON CES PLURAL HUMANO
a. {*Es/Son} mis padres quien me han regalado la moto.
b. *Quien me han regalado la moto {es/son} mis padres.
c. *Mis padres {es/son} quien me han regalado la moto.

Tampoco se admite, en consonacia con lo visto antes, la variante en la que en la RL aparece *lo que* con CES plural humano:

(39) a. *Es Juan y Pedro lo que ha llegado tarde.
b. *Es los niños lo que ha llegado tarde.

Veamos ahora los casos en los que el CES es un sintagma nominal con varios miembros coordinados.

(40) PdRs SUBJETIVAS CON CONCORDANCIA DE NÚMERO ENTRE CES Y COP
a. Son Juan y Pedro quienes me han regalado la moto.
b. Quienes me han regalado la moto son Juan y Pedro.
c. Juan y Pedro son quienes me han regalado la moto.
d. Son el avión y el coche los que más contaminan.
e. Los que más contaminan son el avión y el coche.
f. El avión y el coche son los que más contaminan.

(41) PdRs SUBJETIVAS SIN CONCORDANCIA DE NÚMERO ENTRE CES Y COP
a. Es el avión y el coche lo que más contamina.
b. Lo que más contamina es el avión y el coche.
c. El avión y el coche es lo que más contamina.
d. *Es Juan y Pedro quienes me han regalado la moto.
e. *Quienes me han regalado la moto es Juan y Pedro.
f. *Juan y Pedro es quienes me ha regalado la moto.

Por tanto, la PdR subjetiva sin concordancia de número está prohibida cuando el CES denota seres humanos y el pronombre relativo es *quien*, y se admite cuando el CES indica objetos y el pronombre relativo es *lo que*. En efecto, existe, para CES no humanos la doble posibilidad *los que/lo que* en caso de que tal CES sea plural o un sintagma formado por coordinación, pero en el caso de los CES humanos, *quien* no puede utilizarse con un CES plural o coordinado.

En el caso de un CES humano compuesto de varios miembros coordinados sí se da la posibilidad de que en la RL aparezca *lo que* si algunas de las entidades denotadas no es humana. En estos casos, *quien* no se admite aunque haya entidades humanas en la denotación del CES plural o coordinado:

(42) a. Es Juan y el coche lo que me ha estropeado la tarde.
b. Son Juan y el coche los que me han estropeado la tarde.
c. *Es Juan y el coche {quien/quienes} me han estropeado la tarde.
d. *Son Juan y el coche quienes me han estropeado la tarde.

Tenemos la posibilidad de tener COP singular y plural junto con CES de varios miembros, cuando ese CES denota colectivamente en el primer caso y distributivamente en el segundo caso [→ §§ 41.2.6, 42.10.1.1 y 42.12].

(43) DENOTACIÓN COLECTIVA
- a. Es la inflación y el déficit público lo que empeora la economía del país.
- b. Lo que empeora la economía del país es la inflación y el déficit público.
- c. La inflación y el déficit público es lo que empeora la economía del país.

(44) DENOTACIÓN DISTRIBUTIVA
- a. Son la inflación y el déficit público los que empeoran.
- b. Los que empeoran son la inflación y el déficit público.
- c. La inflación y el déficit público son los que empeoran.

En el primer caso *la inflación y el déficit público* actúan conjuntamente para empeorar la economía, pero en el segundo, cada factor empeora él mismo independientemente.

Comparemos, por otro lado, las dos PdRs siguientes:

(45)
- a. Son la inflación y el déficit público {lo que/los que} empeora la economía.
- b. Es la inflación y el déficit público {lo que/*los que} empeora la economía.

En el primer caso, queremos decir que la inflación y el déficit público empeoran la economía de modo independiente, pero en el segundo caso tenemos una interpretación en la que la inflación y el déficit público *conjuntamente* causan el empeoramiento de la economía. Por tanto, asociamos la concordancia entre la cópula y el CES con las interpretaciones distributivas de este.

En general, frente a *los que, lo que* se prefiere para hacer referencia a entidades abstractas tales como propiedades, entidades compuestas o complejas, hechos, sucesos o acontecimientos. De este modo, se ha de evitar la utilización de *los que* en (45b), pues se está haciendo referencia a una entidad compuesta *la inflación y el déficit público*. Sin embargo en el primer caso, sí puede utilizarse *los que*, pues al tener una referencia distributiva estamos ante dos entidades simples: *la inflación y el déficit público*.

Cuando el sujeto es una conjunción oracional, dado que esta está desprovista de rasgos de número y persona, la cópula ha de permanecer en singular; este hecho es general y se da consiguientemente también en las PdRs [→ § 41.2.1]:

(46)
- a. Que bajen los precios y que haya más empleo es lo que hace falta.
- b. Lo que hace falta es que bajen los precios y que haya más empleos.
- c. Que lleguen puntuales y que presten más atención es lo que necesitamos.
- d. Lo que necesitamos es que lleguen puntuales y que presten más atención.

Con sintagmas preposicionales como constituyentes escindidos no se admite tampoco la concordancia de número, pues estos no tienen tampoco rasgos de número:

(47) a. *Fueron con Juan y con Pedro con quien trabajó.
b. *De quienes habla son de Juan y de Pedro.
c. *Para Juan y para Pedro son para quienes trabaja.
(48) a. *Fueron con lápiz y papel con los que apunté la receta.
b. *Con los que apunté la receta fueron con lápiz y papel.
c. *Con lápiz y papel fue con los que apunté la receta.

En estas últimas PdRs lo gramatical es que aparezca *lo que* y no *los que*, ya que la acción de apuntar no se realiza con lápiz y papel de modo independiente, sino utilizando simultáneamente una cosa y otra; en este caso, tampoco se admite concordancia de número con el CES.

(49) a. *Fueron con lápiz y papel con lo que apunté la receta.
b. *Con lo que apunté la receta fueron con lápiz y papel.
c. *Con lápiz y papel fue con lo que apunté la receta.

Veamos unos ejemplos con otro tipo de complemento:

(50) a. *Fueron en Madrid y en Barcelona donde se representó la obra teatral.
b. *Donde se representó la obra teatral fueron en Madrid y en Barcelona.
c. *En Madrid y en Barcelona fueron donde se representó la obra teatral.

Pasamos ahora a los casos en los que el CES induce concordancia de número y persona en la cópula. Veamos en primer lugar unos ejemplos ilustrativos:

(51) a. Soy yo quien lo ha visto.
b. Quien lo ha visto soy yo.
c. Yo soy quien lo ha visto.

Existe además otra posibilidad de frecuente realización en el habla coloquial, en la que además de inducir concordancia de persona y número en la cópula, el CES induce concordancia de persona y número en el verbo principal de la RL. Veamos las variantes de las tres oraciones anteriores en las que se aprecia tal concordancia:

(52) a. Soy yo quien lo he visto.
b. Quien lo he visto soy yo.
c. Yo soy quien lo he visto.

Primero hay que decir que cuando el CES es un pronombre de primera o segunda persona, la cópula siempre concuerda con él en persona y número y la inducción de concordancia en el verbo principal de la RL es opcional.

(53) a. {Eres/*Es} tú quien lo {ha/has} visto.
b. Quien lo {ha/has} visto {eres/*es} tú.
c. Tú {eres/*es} quien lo {ha/has} visto.
(54) a. {Soy/*Es} yo quien lo {ha/he} visto.
b. Quien lo {ha/he} visto {soy/*es} yo.
c. Yo {soy/*es} quien lo {ha/he} visto.

Esto no es una peculiaridad de las PdRs, ya que en las copulativas ecuativas o identificativas [→ §§ 37.3-4], por ejemplo, se observa el mismo fenómeno. Se dice por ejemplo *El presidente soy*

yo y *El presidente eres tú*, pero nunca *El presidente es yo* y *El presidente es tú*. Cuando los dos términos de la ecuativa son los pronombres de primera y segunda persona, la concordancia es la que se espera normalmente: *Yo soy tú* (y no *Yo eres tú*) y *Tú eres yo* (y no *Tú soy yo*).

Estas variantes en las que el CES pronominal induce concordancia de persona y número en el verbo principal de la RL, presentan relativas como las siguientes:

(55) a. El que lo hago.
b. El que lo haces.

Estas secuencias sólo pueden aparecer dentro de una PdR y, por tanto, no existe contexto alguno en el que puedan darse, originando una expresión gramatical. Veamos un ejemplo de esta imposibilidad para cada caso:

(56) a. *El que lo hago sé hacerlo.
b. *El que lo haces sabes hacerlo.

El principio de la equivalencia entre una PdR y su correspondiente oración contracta o entre esa oración y algunas de sus expansiones perifrásticas (PdR) da cuenta de la posibilidad de la aparición de esta secuencia. En efecto, decíamos que:

(57) El que lo hace soy yo.

es equivalente a su forma contraída:

(58) Yo lo hago.

Es precisamente esa equivalencia lo que autoriza a usar una PdR en la que el verbo principal de la RL concuerda en número y persona con el CES pronominal, en sus diversas variantes:

(59) a. El que lo hago soy yo.
b. Soy yo el que lo hago.
c. Yo soy el que lo hago.

Tal razón da cuenta del hecho de que sólo en las PdRs pueden aparecer relativas como *el que lo hago*. Volveremos sobre estas construcciones posteriormente (§ 65.5).

65.2.2.2. El sintagma nominal sujeto y su definitud

Las PdRs rechazan como CES un sintagma indefinido. Las oraciones que siguen

(60) a. {El que/Quien} viene es {un/algún} hombre.
b. Es {un hombre/algún hombre} {el que/quien} viene.
c. {Un/Algún} hombre es {el que/quien} viene.

son difíciles de interpretar como PdR si no se emiten en un contexto adecuado. La razón de ello es la siguiente.

En general, se puede decir que el CES identifica la entidad o el individuo al que se alude en la RL [→ §§ 37.3-4]. Recuérdese la paráfrasis de (1b) que hacíamos en (7). Si decimos, por ejemplo, *Es el cartero el que viene*, lo que expresamos es que existe exactamente una persona que viene y esa persona es el cartero. Esto nos indica que el CES ha de ser definido e identificativo y no caracterizador

[→ § 12.1.1.4]. Sintagmas como *un hombre* o *un cartero* se utilizan habitualmente como caracterizadores cuando carecen de complemento. Podríamos, con todo, interpretar *un cartero* como identificador y no caracterizador en un contexto como el siguiente. Supongamos que los policías y los carteros llevan un uniforme muy parecido y al ver venir a una persona decimos *Viene un policía*; alguien podría replicar *No, es un cartero el que viene*. En este caso *un cartero* se usa identificativamente y se acepta la PdR en la que aparece como CES [→ § 12.2.1.2].

Las oraciones de (60) se pueden interpretar más fácilmente como copulativas caracterizadoras, en las que *un hombre* no es CES sino atributo. En este caso *El que viene es un hombre* se analizaría de modo análogo a *Ese que viene es un hombre* (§ 65.5), en donde *ese* es el antecedente de *que* y *un hombre* es atributo de *ese*.

Todo tampoco admite la PdR:

(61) El que viene es todo hombre.

no es aceptable como PdR de

(62) Todo hombre viene.

Sin embargo, *todos los* sí es definido y, por consiguiente se admite en las PdRs [→ § 16.2.1]:

(63) Los que vienen son todos los hombres.

En los pares como *dos/los dos*, el segundo miembro funciona como CES de modo más fácil que el primero:

(64) a. Los que vienen son dos hombres.
b. Los que vienen son los dos hombres.

De nuevo, la oración (64a) es más fácilmente interpretable como una copulativa en la que *dos hombres* es el atributo y *los* es el sujeto y el antecedente de *que vienen*.

El diferente comportamiento de *ambos* y *los dos* es coherente con lo visto aquí:

(65) a. Los que vienen son los dos.
b. *Los que vienen son ambos.

La segunda oración está mal formada porque ni siquiera puede interpretarse como una atributiva normal, dada la agramaticalidad de:

(66) *Juan y Pedro son ambos.

Las PdRs con RL existencial sí admiten CES indefinidos:

(67) a. Hombres es lo que hace falta.
b. Un hombre bueno es lo que siempre falta.

Sintagmas morfológicamente indefinidos pero semánticamente definidos sí son admitidos como CESs en las PdRs.

Si bien (68) no es aceptable como PdR,

(68) El que viene es {un hombre/cualquier hombre}.

sino sólo como una copulativa en la que *un hombre* es el atributo y no el CES, se puede interpretar perfectamente como una PdR la siguiente oración:

(69) El que viene es un hombre que conocí ayer.

Todo esto es por el efecto de la equivalencia gramatical, del que ya hemos hablado (véase el § 65.1, ejemplo (12)), ya que podemos obtener por contracción de la perífrasis:

(70) Viene un hombre que conocí ayer.

65.2.2.3. El sintagma nominal atributo

Consideremos las siguientes oraciones en las que aparece un sintagma nominal en función de atributo [→ § 37.2]:

(71) a. Juan es médico.
b. Juan es un médico.
c. Juan es el médico.
d. Han hecho a Juan médico.
e. Juan ha salido médico.

Veamos las PdRs que tienen como CES cada uno de estos atributos:

(72) a. Lo que Juan es es médico.
b. Lo que Juan es es un médico.
c. Quien es Juan es el médico.
d. Lo que han hecho a Juan es médico.
e. Como ha salido Juan es médico.

Las PdRs que corresponden a cada una de las oraciones sirven para diferenciar los diversos tipos de estructuras copulativas. La diferencia entre atributivas y ecuativas [→ § 37.2.1] se ve por el hecho de que las atributivas exigen *lo que* en la RL y las ecuativas exigen *quien*. Por ello es de dudosa gramaticalidad:

(73) ?Lo que es Juan es el médico.

Por otro lado, la diferencia entre el predicativo argumental *(hacer a Juan médico)* y el predicativo adjunto *(Juan ha salido médico)* [→ §§ 38.2.1.2 y 38.3.4.1], se ve porque en el primer caso se exige *lo que* en la PdR y en el segundo caso, se exige *como*. Por ello, obtenemos los siguientes juicios de agramaticalidad:

(74) a. {*Como/Lo que} han hecho a Juan es médico.
b. {*Lo que/Como} ha salido Juan es médico.

65.2.2.4. El sintagma adjetival atributo

Algunos adjetivos admiten tanto el pronombre relativo *lo que* como *como*:

(75) a. Como es Juan es alto.
b. Lo que es Juan es alto.

Los adjetivos relacionales [→ § 3.3] no admiten *como* en las perífrasis de relacional:

(76) a. {Lo que/*Como} es este informe es policial.
b. {Lo que/*Como} es Juan es madrileño.

Una manera de dar cuenta de la diferencia entre *Juan es alto*, donde es posible tanto una PdR con *como* como con *lo que*, por un lado, y *Juan es madrileño*, donde sólo es posible la PdR con *lo que*, por otro, podría ser la siguiente. El adjetivo en *Juan es alto* puede asumir dos funciones: una de caracterización y otra de descripción. La caracterización consiste en la enumeración de aquellas propiedades que sirven para delimitar o diferenciar unas entidades frente a otras; por su parte, la descripción consiste en la simple enumeración de las propiedades de una entidad independientemente de si esas propiedades sirven para distinguirla o confrontarla con otras entidades. El relativo *lo que* se asocia precisamente con la caracterización y el relativo *como* se asocia primordialmente con la descripción. El adjetivo *alto* puede usarse en ambas funciones, por lo cual se explica la existencia de dos PdRs, una con *lo que* y otra con *como*. Por su parte, es bien sabido que los adjetivos relacionales, más que describir cómo son las cosas, sirven para caracterizar unas entidades frente a otras similares. De este modo en *El informe es policial* no describimos el informe sino que lo caracterizamos frente a otro tipo de informes. De modo análogo, en el caso de *Juan es madrileño*, no describimos a Juan, sino que lo caracterizamos frente a otros individuos que no tienen la suerte (o la desgracia) de haber nacido en Madrid.

Como *lo que*, además de servir para hacer referencia a propiedades, puede usarse para hacer referencia a entidades, la oración siguiente:

(77) Lo que Juan es se dice aquí.

no es en modo alguno una PdR, pues la contracción perifrástica daría una secuencia agramatical:

(78) *Juan es se dice aquí.

La oración:

(79) Lo que Juan es es sorprendente.

tiene dos interpretaciones; como PdR, esta oración es equivalente a *Juan es sorprendente* y significa que Juan tiene la propiedad de ser sorprendente. En la otra acepción es una copulativa normal y en ella se dice que Juan es algo y que esa propiedad que tiene Juan es una propiedad sorprendente. Se puede parafrasear esta acepción del siguiente modo:

(80) Juan es algo y ese algo es sorprendente.

Por su parte:

(81) Como Juan es es sorprendente.

es interpretable solamente como una PdR.

Cuando el atributo es de carácter evaluativo [→ § 37.2.2] y va precedido del determinante *un*, sólo se admite *lo que*:

(82) a. {Lo que/*Como} Juan es es un idiota.
b. {Lo que/*Como} Juan es es un aprovechado.

Oraciones como *Juan es un idiota* presentan una atribución de tipo caracterizador y no descriptivo. Por ello, y en consonancia con lo visto antes, las PdRs que les corresponden no admiten *como* sino solamente *lo que*. Cuando el adjetivo va precedido de un determinante definido, entonces tenemos una copulativa ecuativa y sólo se admite *quien* o *el que*:

(83) {*Como/*Lo que/El que/Quien} Juan es es el alto.

Cuando el adjetivo va precedido de *lo* denota una propiedad y, por tanto, vuelve a admitirse *lo que* y se excluye *como* y *el que* [→ §§ 5.2.1.2, 12.1.3 y 42.1.6]:

(84) Esto es lo más espectacular que he visto.
(85) {Lo que/*Como} es esto es lo más espectacular que he visto.

En oraciones como:

(86) No entiendo lo difícil del libro.

que tienen dos interpretaciones: [3]

(87) a. No entiendo la extrema dificultad del libro.
b. No entiendo la parte difícil del libro.

se preserva la ambigüedad:

(88) Lo que no entiendo es lo difícil del libro.

También es posible hacer que el CES sea únicamente *lo difícil*, con lo que obtenemos:

(89) Lo que no entiendo del libro es lo difícil.

que sólo tiene la interpretación sustantiva: «no entiendo la parte difícil del libro». Es posible obtener la interpretación cualitativa si añadimos *que es* a *lo difícil*:

(90) Lo que no entiendo del libro es lo difícil que es.

[3] Véase Bosque y Moreno 1990 sobre esta ambigüedad [→ § 12.1.3].

Pasemos ahora a examinar el adjetivo predicativo adjunto [→ § 38.2]. En la PdR se utiliza *como*:

(91) a. Juan llegó cansado.
b. Como llegó Juan fue cansado.
(92) a. Juan salió malherido.
b. Como salió Juan fue malherido.
(93) a. El coche acabó destrozado.
b. Como acabó el coche fue destrozado.

En estos casos tampoco es posible la PdR con *lo que* (cf. *Lo que acabó el coche fue destrozado*). La razón de ello es que en estos casos el predicativo es caracterizador y no descriptivo. La atribución de la que se predica el adjetivo no es descrita, sino caracterizada respecto del suceso que es responsable de o coincidente con dicha atribución.

Cuando el predicativo va encabezado por *como* también aparece *como* en la RL:

(94) a. La fiesta acabó como el rosario de la aurora.
b. Como acabó la fiesta fue como el rosario de la aurora.

Cuando el adjetivo lleva un complemento seleccionado por este, debe aparecer con tal complemento en el CES. Por consiguiente, puede aparecer en el CES el complemento solo, (95d), pero no el adjetivo sin tal complemento, (95c).

(95) a. Juan y Pedro salieron dispuestos a todo.
b. Como salieron Juan y Pedro fue dispuestos a todo.
c. *Como salieron Juan y Pedro a todo fue dispuestos.
d. A todo fue a lo que Juan y Pedro salieron dispuestos.

Pasemos al adjetivo predicativo semánticamente seleccionado [→ § 38.3]; también se emplea el pronombre relativo *como* en la RL.

(96) a. Vio a los ladrones nerviosos.
b. Como vio a los ladrones fue nerviosos.

Cuando el adjetivo predicativo va precedido por *como* también aparece *como* en la RL:

(97) a. Vio a su padre como ganador.
b. Como vio a su padre fue como ganador.

Del mismo modo parece comportarse la partícula *cual* en este uso:

(98) a. Vio a su padre cual ganador.
b. Como vio a su padre fue cual ganador.
c. *Cual vio a su padre fue cual ganador.

Cuando el atributo lleva un complemento seleccionado, tenemos el mismo comportamiento que en el caso de complemento atributivo:

(99) a. Vio a los ladrones dispuestos para actuar.
b. Como vio a los ladrones fue dispuestos para actuar.
c. *Como vio a los ladrones para actuar fue dispuestos.
d. Para actuar fue para lo que vio a los ladrones dispuestos.

65.2.2.5. El sintagma verbal: perífrasis factivas

Para obtener una de las PdRs que corresponde a (100)

(100) Juan habló.

tenemos que llenar el hueco en:

(101) Lo que Juan _____ fue hablar.

En español el verbo que llena ese hueco es *hacer*:

(102) Lo que Juan hizo fue hablar.

Estas PdRs sólo se pueden obtener cuando el sujeto tiene el papel semántico de agente. Por ejemplo, de:

(103) La llave abrió la puerta.

no es posible obtener:

(104) ??Lo que hizo la llave fue abrir la puerta.

Por su parte, si el verbo es causativo, se admite la PdR factiva aunque el sujeto no pueda tener el papel semántico de agente:

(105) a. La sacarina endulza y no engorda.
b. Lo que hace la sacarina es endulzar y no engordar.

Este verbo *hacer* sirve para señalar todo el sintagma verbal y no solamente el verbo:

(106) Juan le habló de política a una audiencia juvenil ayer por la tarde.

La PdR correspondiente es:

(107) Lo que Juan hizo fue hablarle de política a una audiencia juvenil ayer por la tarde.

En estos casos, se distinguen los complementos seleccionados de los no seleccionados por el hecho de que estos últimos pueden aparecer acompañando a *hacer* en la PdR y los otros no:

(108) Lo que Juan hizo ayer por la tarde fue hablarle de política a una audiencia juvenil.

Podemos dejar *ayer* en la RL y *por la tarde* en el CES:

(109) Lo que Juan hizo ayer fue hablarle de política a una audiencia juvenil por la tarde.

pero no al revés:

(110) *Lo que Juan hizo por la tarde fue hablarle de política a una audiencia juvenil ayer.

En el CES de las PdRs puede aparecer un complemento no seleccionado que especifique otro complemento no seleccionado, pero no el primero solo:

(111) Lo que Juan hace todos los días es ducharse dos veces.
(112) ?Lo que Juan hace dos veces es ducharse todos los días.

Los adverbios de modo pueden modificar a *hacer* [⟶ § 11.3.2]:

(113) a. Juan canta estupendamente.
b. Lo que Juan hace estupendamente es cantar.

Sea:

(114) Juan come poco en su casa.

Esta oración es ambigua [⟶ § 16.7] según *poco* se interprete como adverbio de tiempo o como complemento de *come*:

(115) a. Juan come pocas veces en su casa.
b. Juan come de menos en su casa.

Pero la PdR

(116) Lo que Juan hace poco es comer en su casa.

sólo puede tener la acepción en la que *poco* es adverbio temporal: es decir, significa que Juan come poco en su casa, no que coma de menos en su casa.
Con los complementos seleccionados no se puede hacer lo mismo:

(117) *Lo que Juan hizo de política fue hablarle a una audiencia juvenil.
(118) *Lo que Juan hizo a una audiencia juvenil fue hablarle de política.

Además podemos tener una PdR con el pro-verbo *hacer* subordinado a otro verbo:

(119) a. Lo que acaba de hacer es limpiar.
b. Lo que comenzó a hacer es estudiar.
c. Lo que debes hacer es aprender a callar.
d. Lo que le gusta hacer es pasear.[4]

Cuando el verbo *hacer* es un verbo auxiliar o de soporte [⟶ § 67.3.2.2] en la oración inicial, no se admite la PdR sobre él solo:

(120) a. Hace cinco años que no le veo.
b. *Lo que hace es cinco años que no le veo.
c. *Lo que hace cinco años es que no le veo.
(121) a. Hace colección de sellos.
b. *Lo que hace es colección de sellos.
c. Lo que hace es hacer colección de sellos.
(122) a. Hice propósito de eludir su vigilancia.
b. *Lo que hice fue propósito de eludir su vigilancia.
c. Lo que hice fue hacer propósito de eludir su vigilancia.

[4] Estos ejemplos son de Solé 1966: 15-17.

(123) a. La orquesta hizo amena la fiesta.
b. *Lo que hizo la orquesta fue amena la fiesta.
c. Lo que hizo la orquesta fue hacer amena la fiesta.

En las oraciones causativas en las que *hacer* selecciona una subordinada encabezada por *que* sí puede obtenerse la correspondiente PdR:

(124) a. Ella hizo que perdiera la paciencia.
b. Lo que hizo ella fue que perdiera la paciencia.

Si lo que *hacer* selecciona es un sintagma verbal infinitivo [→ § 36.2.5.2], como en:

(125) Juan hizo a Pedro traer los libros.

no podemos obtener una PdR con tal sintagma verbal como CES,

(126) *Lo que le hizo Juan a Pedro fue traer los libros.

sino sólo una PdR en la que aparece el verbo *hacer* más tal sintagma verbal infinitivo seleccionado:

(127) Lo que hizo Juan fue hacer a Pedro traer los libros.

De modo análogo:

(128) a. Juan le hizo sufrir.
b. ??Lo que le hizo Juan fue sufrir.
c. Lo que hizo Juan fue hacerle sufrir.

Cuando *hacer* es causativo podrían quizás aceptarse PdRs factivas aunque el sujeto no tenga el papel semántico de agente. Veamos unos ejemplos:

(129) a. La guerra nos hizo madurar.
b. ?Lo que hizo la guerra fue hacernos madurar.
(130) a. La guerra hizo que nos separáramos.
b. ?Lo que hizo la guerra fue hacer que nos separáramos.

Por supuesto, con frases hechas, la PdR correspondiente es imposible:

(131) a. Los niños han hecho novillos.
b. ??Lo que los niños han hecho es novillos.
c. Lo que han hecho los niños es hacer novillos.

Con todo, hay verbos que no denotan una acción y que, por tanto, no pueden ser parafraseables como una PdR con *hacer*; el ejemplo típico lo constituyen los verbos que expresan estados:

(132) a. El saco pesa cien quilos.
b. *Lo que hace el saco es pesar cien quilos.

(133) a. Esta calle da a la plaza.
b. *Lo que hace esta calle es dar a la plaza.
(134) a. Los niños no llegan al pomo de la puerta.
b. *Lo que hacen los niños es no llegar al pomo de la puerta.

Por su parte, los verbos o locuciones verbales que denotan acciones de realización instantánea o puntual (verbos de logro) admiten la PdR con más dificultad que con *hacer*:

(135) a. El montañero alcanzó la cima.
b. ?Lo que hizo el montañero fue alcanzar la cima.
(136) a. Juan se dio cuenta de su error.
b. ?Lo que hizo Juan fue darse cuenta de su error.

Las oraciones negativas parecen tener dos posibles PdRs según se niegue el verbo *hacer* o el verbo de la RL.

(137) a. Juan no fuma.
b. Lo que Juan hace es no fumar.
c. Lo que Juan no hace es fumar.

Estas dos posibles PdRs ponen de manifiesto las dos interpretaciones del alcance de la negación [→ § 40.2.2] en (137a). La negación puede afectar a toda la proposición y esto se refleja en la PdR (137c); o sólo al predicado, con lo que obtenemos la PdR (137b). El primero de los dos tipos de PdR de (137) es el que le corresponde a la primera oración cuando hay un término de polaridad negativa [→ § 40.3] seleccionado por el verbo:

(138) a. Juan no dijo ni palabra.
b. Lo que Juan hizo fue no decir ni palabra.
c. *Lo que Juan no hizo fue decir ni palabra.
(139) a. Juan no come nada.
b. Lo que Juan hace es no comer nada.
c. *Lo que no hace Juan es comer nada.

La oración:

(140) *Lo que Juan le hizo a Pedro fue avisarle.

es agramatical como PdR de *Juan avisó a Pedro*; lo gramatical es:

(141) Lo que Juan hizo fue avisar a Pedro.

Pero consideremos:

(142) Lo que Juan hizo con la carta fue enviarla.

No se trata exactamente de una PdR, ya que la prueba de la contracción perifrástica no funciona:

(143) #Juan la envió con la carta.

Este giro sólo vale con verbos de objeto afectado, no efectuado:

(144) *Lo que el carpintero hizo con la silla fue hacerla.

La perífrasis que le corresponde es:

(145) Lo que el carpintero hizo fue hacer la silla.

El *hacer* de la construcción de (142) tiene contenido léxico, pero el *hacer* de la PdR es un verbo de soporte vacío de tal contenido. [5]

Examinaremos ahora las posibilidades de obtener una PdR factiva a partir de oraciones en cuyo predicado hay una perífrasis verbal. En general, las perífrasis verbales aspectuales [→ §§ 51.3.2 y 52.1.4] en las que el verbo está desprovisto de contenido léxico no admiten la operación de expansión perifrástica. Veamos algunos ejemplos:

(146) a. Juan acaba de salir de su casa.
b. *Lo que Juan hace es acabar de salir de su casa.
(147) a. Juan lleva dos años estudiando medicina.
b. *Lo que Juan hace es llevar dos años estudiando medicina.
(148) a. Juan terminó por convencerle.
b. *Lo que hizo Juan fue terminar por convencerle.

Cuando los verbos implicados conservan parte de su significado léxico y no funcionan como auxiliares puros, las PdRs factivas sí son posibles:

(149) a. Juan empezará a salir cuando terminen los exámenes.
b. Lo que hará Juan será empezar a salir cuando terminen los exámenes.
(150) a. Juan dejará de fumar cuando terminen los exámenes.
b. Lo que hará Juan será dejar de fumar cuando terminen los exámenes.
(151) a. Juan volverá a fumar después de los exámenes.
b. Lo que hará Juan será volver a fumar después de los exámenes.

Por su parte, en todos estos casos, el CES debe incluir toda la perífrasis verbal, no se puede segmentar:

(152) a. *De lo que Juan acaba es de salir de su casa.
b. *Lo que Juan lleva es estudiando medicina dos años.
c. *Por lo que Juan terminó fue por convencerle.
d. *A lo que Juan empezará será a salir cuando terminen los exámenes.

[5] Cf. Solé 1966.

e. *De lo que Juan dejará es de fumar cuando terminen los exámenes.
f. A {?lo que/*donde} volverá Juan será a fumar después de los exámenes.

Las perífrasis modales con *deber, poder* sí parecen admitir esta segmentación [→ § 51.3.1]:

(153) a. Juan debe leerse todo el contrato.
b. Lo que Juan debe es leerse todo el contrato.
(154) a. Juan puede comerse toda la tarta.
b. Lo que Juan puede es comerse toda la tarta.

Cuando el verbo de la perífrasis pierde su contenido léxico y se convierte en auxiliar, no puede realizarse este tipo de expansión perifrástica. Ello ocurre con el uso de *deber de*, que expresa probabilidad:

(155) a. Juan debe de haberse leído todo el contrato.
b. *De lo que Juan debe es de haberse leído todo el contrato.

Perífrasis modales como *haber de* o *tener que* incluyen un verbo auxiliar vacío de contenido léxico y no se admite la escisión del sintagma verbal infinitivo o conjuntivo.

(156) a. Juan ha de llegar cuanto antes.
b. *De lo que Juan ha es de llegar cuanto antes.
(157) a. Juan tiene que venir mañana.
b. *Lo que Juan tiene es que venir mañana.

Cuando *ir* y *venir* aparecen en formas perifrásticas, pueden ser escindidos si conservan su significado léxico pleno.

(158) a. Juan va a comer.
b. A lo que va Juan es a comer.
(159) a. Juan viene de comer.
b. De lo que viene Juan es de comer.

Sin embargo, cuando se convierten en auxiliares de una perífrasis puramente aspectual, no admiten la escisión.

(160) a. Esto va a costar demasiado.
b. *A lo que va esto es a costar demasiado.
(161) a. Esto viene a costar diez mil pesetas.
b. *A lo que viene esto es a costar diez mil pesetas.

65.2.2.6. El sintagma preposicional

Vamos a comenzar por los sintagmas encabezados por *a* en función de objeto directo e indirecto [→ Caps. 24, 28 y 30]. Empecemos viendo un par de ejemplos con objeto directo:

(162) a. A quien vimos fue a Juan.
b. A quienes vieron fue a Pedro y a Juan.

He aquí otros dos ejemplos, esta vez con un objeto indirecto implicado:

(163) a. A quien se lo prometimos fue a Pedro.
b. A quienes se lo dijimos fue a nuestros vecinos.

Con adjetivo predicativo [→ § 38.3.2]:

(164) a. Considera tonto a su hermano.
b. A quien considera tonto es a su hermano.
(165) a. Eligieron a su padre alcalde por un día.
b. A quien eligieron alcalde por un día fue a su padre.

Como puede observarse, el relativo de la RL- presenta la preposición *a* en cada una de las funciones que desempeña.

Es sabido que el objeto directo humano no siempre presenta la preposición *a* [→ § 28.4.1]. Veamos algunos casos en los que se produce una alternancia entre sintagma nominal objeto precedido por *a* y sin *a* [→ § 50.1.2].

(166) a. Busca una secretaria (que sepa ruso).
b. Busca a una secretaria (que sabe ruso).
(167) a. A quien busca es a una secretaria (que sabe ruso/*que sepa ruso).
b. Lo que busca es una secretaria (que sepa ruso).
c. *Lo que busca es a una secretaria que sabe ruso.

Como vemos, cuando el objeto directo humano no lleva *a*, la PdR presenta el pronombre *lo que* y nunca el pronombre *quien*.

En la oración expandida, no se admite la pareja correlativa de pronombres en función de objeto directo como los ilustrados en los ejemplos siguientes [→ § 19.4]:

(168) a. Le persigue a él.
b. Los quiere a ellos.
c. Los busca a ellos.

Las siguientes PdRs no son gramaticales con el clítico objeto:

(169) a. A quien (*le) persigue es a él.
b. A quienes (*los) quiere es a ellos.
c. A quienes (*los) busca es a ellos.

Sin embargo, cuando el clítico es de objeto indirecto, sí es posible esta situación:

(170) a. Les dimos un libro a ellos.
b. A quienes les dimos un libro fue a ellos.
(171) a. Les quitamos el coche a ellas.
b. A quienes les quitamos el coche fue a ellas.

Con los pronombres reflexivos sucede lo mismo: no puede aparecer el clítico reflexivo correspondiente en la RL de la PdR:

(172) a. Juan se afeita a sí mismo.
b. A quien Juan (*se) afeita es a sí mismo.
(173) a. Juan se envía felicitaciones a sí mismo.
b. A quien Juan (*se) envía felicitaciones es a sí mismo.

Estos hechos están relacionados con la imposibilidad de que aparezca un clítico de objeto en las interrogativas y en las relativas:

(174) a. *¿A quien le viste?
b. *El hombre que lo viste.

Cuando el clítico es de objeto indirecto, su aparición no causa problemas en estos casos:

(175) a. ¿A quien se lo has dado?
b. El hombre a quien le diste el dinero se ha ido.

Existe la posibilidad de que los objetos vayan sin determinante en singular, cosa que no puede ocurrir con los sujetos preverbales en ningún caso [→ § 13.4.1]. Veamos algunos ejemplos:

(176) a. Juan busca piso.
b. Juan exige justicia.
c. Juan come pescado.

Las PdRs que corresponden al objeto en posición de CES presentan todos los tipos posibles de perífrasis, incluida la variante CES-:

(177) a. Piso es lo que Juan busca.
b. Justicia es lo que Juan exige.
c. Pescado es lo que Juan come.

Si consideramos que el CES es el sujeto de esta construcción, sería el único caso en el que el sujeto puede aparecer sin determinante; en efecto, todas las secuencias siguientes son agramaticales:

(178) a. *Justicia es necesaria.
b. *Justicia es una virtud.
c. *Justicia es eso.

La última oración sólo podría entenderse como una variante estilística de *Eso es justicia*. La única forma de dar cuenta de la aparición de un sujeto copulativo sin determinante es mediante el principio de equivalencia sintáctica (véase el § 65.1, (12)): *Justicia es lo que Juan exige* equivale a *Juan exige justicia* y es en virtud de esta equivalencia en virtud de lo que se permite esta estructura.

En general, los CESs pueden contener sintagmas que son términos de cualquier preposición:

(179) a. Ante quien se inclina es ante Dios.
b. Bajo lo que se oculta es bajo su hipocresía.
c. Con lo que lo hace es con sus propias manos.
d. Contra quien lucha es contra su padre.
e. De quien depende es de su padre.
f. Desde donde he venido es desde Madrid.
g. Hasta donde llegó fue hasta Madrid.
h. Para quien trabajo es para mi padre.
i. Por lo que luchamos es por la libertad.
j. *Según lo que sale es según el tiempo que haga.
k. Sin lo que salió fue sin paraguas.
l. Sobre lo que planea es sobre la ciudad.
m. *Sobre {donde/lo que} está es sobre la mesa.
n. Tras lo que nieva es tras el bosque.
o. *Tras donde nieva es tras el bosque.

Las secuencias *sobre donde* y *tras donde* que aparecen en (179m) y (179o) no están bien formadas por la misma razón que no se admite ni *sobre allí* ni *tras allí*. Tales preposiciones sólo admiten como términos elementos que denotan de modo específico entidades tridimensionales [—> §§ 10.16-17].

Sólo *según* parece estar excluida en las PdRs.

Con algunas preposiciones, cuando la relativa lleva antecedente, es posible tener pronombres relativos como *por que, con que*, cuando el antecedente es un objeto:

(180) a. Esa puerta por que salió.
b. Aquel lápiz con que dibujó.
c. Este lugar en que está.

Las RL-, como relativas libres, de las PdRs no admiten esta posibilidad:

(181) a. Fue por esa puerta por {la que/*que} salió .
b. Fue con aquel lápiz con {lo que/*que} dibujó.
c. Es en este lugar en {el que/*que} está.

Con algunos giros preposicionales locativos como [—> § 9.3.1]:

(182) debajo de, detrás de, delante de, cerca de, lejos de, próximo a, encima de, al lado de, a la {izquierda/derecha} de, por debajo de, desde debajo de, hacia debajo de, abajo, hacia abajo de, desde abajo de,

en la RL de la PdR puede aparecer tanto *donde* como *lo que*:

(183) a. Debajo de {lo que/donde} está es debajo de la cama.
b. Detrás de {lo que/donde} está es detrás de la cama.
c. Encima de {lo que/donde} está es encima de la cocina.
d. Al lado de {lo que/donde} está es al lado del banco.

La selección de *lo que* o *donde* depende en última instancia de si el término de la locución preposicional se concibe como lugar o como objeto; si se puede concebir como lugar, entonces puede emplearse *donde* en la relativa.

(184) a. Está {encima/debajo/al lado} de la {sopera/plaza}.
b. {Encima/Debajo/Al lado} de donde está es {encima/debajo/al lado} de {la plaza/ *sopera}.
c. {Encima/Debajo/Al lado} de lo que está es {encima/al lado/debajo} de la {sopera/ *plaza}.

Veamos ahora algunos adverbios y preposiciones temporales [→ §§ 11.3.2.2, 13.1 y 48.1.3].

(185) a. Lo construyeron {antes de/después de/durante} la guerra.
b. {Antes de/Después de/Durante} lo que lo construyeron fue {antes de/después de/ durante} la guerra.

En general, estas preposiciones parecen comportarse en este aspecto como las de lugar. En este caso, el relativo que le corresponde a *donde* es *cuando*. Sin embargo este relativo no se admite en las PdRs correspondientes:

(186) *{Antes de/Después de/Durante} cuando lo construyeron fue {antes de/después de/ durante} la guerra.

En este caso tenemos la imposibilidad de secuencias como **durante cuando*, que se relaciona con la imposibilidad de combinar *durante* con un adverbio como *entonces*. Se prefiere la aparición de *cuando* sólo en la RL [→ § 7.5.6.2]:

(187) Cuando lo construyeron fue {antes de/después de/durante} la guerra.

Tampoco se admite *cuando* en el caso de que la preposición introduzca un infinitivo:

(188) a. Lo hicieron {antes/después} de irse.
b. {Antes de/después de} {*cuando/lo que} lo hicieron fue {antes/después} de irse.
c. Cuando lo hicieron fue {antes/después} de irse.

65.2.2.7. Partículas diversas

Examinaremos a continuación algunas partículas que afectan a los sintagmas nominales, desde el punto de vista de las PdRs que pueden tener como CES sintagmas encabezados por tales partículas.

(189) *Entre* [6] [→ § 10.9]
a. Lo hicimos entre tú y yo.
b. *Quienes lo hicimos fue entre tú y yo.
c. Como lo hicimos fue entre tú y yo.
d. Entre quienes lo hicimos fue entre tú y yo.

Como puede observarse, *entre tú y yo* sólo admite *como* como relativo en la correspondiente PdR. Esto asemeja este sintagma a un sintagma atributivo, tal como señala Martínez (1994b: 32).

[6] Véase Martínez 1994b, así como los §§ 9.2.6.1 y 41.2.6.2 de esta obra.

(190) *Hasta* [→ §§ 9.2.6.2, 11.7 y 16.3]
a. Hasta ella lo sabe.
b. *Quien lo sabe es hasta ella.
c. *Hasta quien lo sabe es hasta ella.
d. *Como ella lo sabe es hasta.

La agramaticalidad de <*hasta* + SN> en las PdRs se deriva del hecho de que *hasta* se usa para dar a entender que otros diferentes del individuo denotado por el sintagma precedido de *hasta* realizan una acción o tienen determinada propiedad. Sin embargo, en la PdR se afirma que el sintagma que aparece en el CES denota el único individuo o conjunto de individuos que toma parte en una acción o que tienen determinada propiedad. Por ello, las PdRs con *hasta* en el CES son semánticamente anómalas.

(191) *Incluso*
a. Incluso él lo sabe.
b. *Como lo sabe él es incluso.
c. *Incluso quien lo sabe es él.
d. *Quien lo sabe es incluso él.

El lexema *incluso* [→ §§ 9.2.5.4, 11.7 y 16.6] se comporta como *hasta* en las PdRs, ya que implica que otras entidades diferentes a las denotadas por el sintagma encabezado por tal lexema tienen la propiedad o participan en la acción referida. Esto es incompatible como la unicidad impuesta por la PdR.

(192) *Excepto/Menos/Salvo/A excepción de*
a. Han venido todos {excepto/menos} él.
b. *Excepto quien han venido es excepto él.
c. Quienes han venido son todos {excepto/menos/a excepción de} él.

Estos elementos [→ § 9.2.5.3] no pueden aparecer precediendo al pronombre relativo de la PdR, pero sí pueden aparecer, como vemos en el último ejemplo, en el CES [→ §§ 59.5.3 y 63.3.2.6].

65.2.2.8. El sintagma adverbial

Empezaremos examinando adverbios que expresan cantidad y modo [→ § 11.3.2]. Los adverbios que expresan el modo en el que se realiza la acción requieren *como* en la RL:

(193) a. Juan lo hizo {lentamente/rápidamente}.
b. Como lo hizo Juan fue {lentamente/rápidamente}.

Los sintagmas encabezados por *con/sin* que expresan modo [→ §§ 10.5.2 y 10.14] exigen también *como*:

(194) a. Juan lo hizo {con lentitud/con prontitud}.
b. *Con lo que Juan lo hizo fue {con lentitud/con prontitud}.
c. Como lo hizo Juan fue {con lentitud/con prontitud}.
(195) a. Juan lo hizo {sin prisas/sin esmero}.
b. *Sin lo que Juan lo hizo fue {sin prisas/sin esmero}.
c. Como lo hizo Juan fue {sin prisas/sin esmero}.

Sin embargo, tal como vemos, no admiten que el pronombre relativo de la PdR presente la correspondiente preposición. Esto es posible cuando esos sintagmas preposicionales tienen un uso instrumental o comitativo:

(196) a. Juan lo dibujó con lápiz.
b. Con lo que lo dibujó Juan fue con lápiz.
c. Como lo dibujó Juan fue con lápiz.
(197) a. Juan lo hizo sin pegamento.
b. Sin lo que Juan lo hizo fue sin pegamento.
c. Como lo hizo Juan fue sin pegamento.

La razón de que las dos oraciones anteriores admitan PdRs con *como* se debe a que sintagmas preposicionales como *con lápiz* o *sin pegamento* pueden tener un uso modal, además del meramente instrumental [→ § 13.5.1]. En su uso instrumental, el sintagma preposicional denota un participante suplementario en la acción con ayuda del cual un agente logra un determinado objetivo. En su uso modal, el sintagma preposicional no denota una entidad, sino un modo de realizar una acción que se puede caracterizar mediante determinada entidad. Para que este uso sea posible, el término de la preposición debe ser un sustantivo sin determinación alguna, es decir, un sustantivo que no se utiliza para denotar una entidad concreta. En efecto, si consideramos ahora las dos secuencias de ejemplos siguientes:

(198) a. Juan lo dibujó con el lápiz que le dejó su compañero de pupitre.
b. Con lo que lo dibujó Juan fue con el lápiz que le dejó su compañero.
c. ??Como lo dibujó Juan fue con el lápiz que le dejó su compañero de pupitre.
(199) a. Juan lo hizo sin el pegamento de su compañero de pupitre.
b. Sin lo que lo hizo Juan fue sin el pegamento de su compañero de pupitre.
c. ??Como lo hizo Juan fue sin el pegamento de su compañero de pupitre.

Como los sintagmas *el lápiz que le dejó su compañero de pupitre* y *el pegamento de su compañero de pupitre* no pueden dejar de denotar dos entidades concretas, los sintagmas preposicionales en que aparecen sólo pueden interpretarse como complementos instrumentales y no como complementos modales, por lo cual disuenan las correspondientes PdRs con *como*.

En los casos de *con lentitud* o *sin prisas*, la interpretación modal es la única posible y por tanto la correspondiente PdR tendrá que presentar *como*. Sería posible concebir estos sintagmas como denotadores de instrumentos si podemos incrustarles un determinante, como *con la lentitud de*

siempre o *sin las prisas habituales*; sólo en estos casos sería posible una interpretación instrumental y no modal que permitiría que el pronombre de la relativa fuera precedido por estas preposiciones en la PdR, tal como mostramos en los dos ejemplos que siguen:

(200) a. {Como/Con lo que} Juan lo hizo fue con la lentitud de siempre.
b. {Como/Sin lo que} lo hizo Juan fue sin las prisas habituales.

Aun así, estas PdRs con pronombre encabezado por preposición suenan algo extrañas debido a que hay que realizar un proceso de metaforización que permita concebir unas determinadas prisas o una determinada lentitud como instrumentos o complementos de compañía.

Los adverbios que expresan la cantidad de veces que se realiza una acción no pueden aparecer en el CES de una PdR:

(201) a. Juan va {mucho/poco/a menudo} al cine.
b. Juan va al cine tres veces a la semana.

Las PdRs correspondientes con *como* no son gramaticales

(202) a. *Como va Juan al cine es {mucho/poco/a menudo}.
b. *Como va Juan al cine es tres veces a la semana.

Examinemos ahora los adverbios de lugar [—> § 14.4]:

(203) a. Viven {aquí/allí/en esa casa}.
b. En donde viven es {aquí/allí/en esa casa}.

En estos casos no se admite *lo que* en la RL:

(204) *En lo que viven es {aquí/allí/en esa casa}.

En un sintagma encabezado por *en* de significado no locativo, no se admite *donde*, sino *lo que*:

(205) a. {En lo que/*En donde} insisten es en su participación.

Veamos ahora los adverbios de tiempo [—> §§ 11.4.1 y 48.1]:

(206) a. Lo harán {mañana/el año que viene/en marzo/para marzo/pasado marzo}.
b. Cuando lo harán será {mañana/el año que viene/en marzo/para marzo/pasado marzo}.

Los adverbios o locuciones adverbiales que indican una reordenación o distribución de los elementos de la oración no pueden nunca ser CES de una PdR. Un ejemplo es *respectivamente* [—> § 16.4.3.1]:

(207) a. Juan y Pedro estudian Físicas y Biológicas respectivamente.
b. *Respectivamente es como Juan y Pedro estudian Físicas y Biológicas.

Otro ejemplo es *en ese orden*:

(208) a. Juan, Pedro y Antonio salieron de la habitación en ese orden.
b. *En ese orden fue como Juan, Pedro y Antonio salieron a de la habitación.
c. *Como Juan, Pedro y Antonio salieron de la habitación fue en ese orden.

Los adverbios y locuciones adverbiales locutivos nunca pueden aparecer en las CES de una PdR:

(209) a. Afortunadamente, nadie lo vio.
b. *Fue afortunadamente como nadie lo vio.
(210) a. Por fortuna, todos llegaron a tiempo.
b. *Fue por fortuna {por lo que/como} todos llegaron a tiempo.

65.2.2.9. Concordancia de marcas de función de las perífrasis de relativo

Una característica esencial de las PdRs es la existencia de la equivalencia funcional entre el CES y el pronombre relativo de la correspondiente relativa libre. Ambos deben tener exactamente los mismos índices de función, si han de presentarlos. Veamos un par de ejemplos:

(211) a. A quien vimos fue a Juan.
b. *Quien vimos fue a Juan.
c. *A quien vimos fue Juan.
(212) a. Con quien trabajo es con Pedro.
b. *Quien trabajo es con Pedro.
c. *Con quien trabajo es Pedro.

Para las funciones centrales de la oración: sujeto, objeto directo, indirecto, benefactivo, instrumental, esto supone una forma gramatical idéntica para el pronombre y el CES de la PdR. En otras ocasiones es posible que la forma gramatical sea diferente siempre y cuando ambos elementos expresen exactamente la misma función. Por ejemplo, podrían ser aceptables, sobre todo en el habla coloquial, las PdRs siguientes:

(213) a. ?Por lo que vinieron fue a causa del dinero.
b. ?Para lo que vinieron fue a recoger el dinero.
c. ?De donde vienen es procedentes de París.
d. Cuando llegarán será el lunes.
e. ?Hacia donde van es con destino a París.

Nótese que todas las correspondientes oraciones contractas son perfectamente gramaticales tanto con la forma del CES o con la forma del pronombre y ambas formas pueden ser alternantes:

(214) a. Vinieron {por/a causa de} el dinero.
b. Vinieron {a/para} recoger el dinero.
c. Vienen {de/procedentes} de París.
d. Llegarán el lunes.
e. Van {hacia/con destino a} París.

El principio de la equivalencia asegura que esto sea exactamente así.

65.2.3. El constituyente escindido subordinado

65.2.3.1. La subordinada completiva

Las subordinadas completivas pueden aparecer en general en los CES de las PdRs. Veamos unos ejemplos de los casos más importantes:

(215) a. Es difícil que se vean otra vez.
b. Lo que es difícil es que se vean otra vez.
(216) a. Me molesta que lo digas así.
b. Lo que me molesta es que lo digas así.
(217) a. Es difícil hacerlo dos veces seguidas.
b. Lo que es difícil es hacerlo dos veces seguidas.
(218) a. Dice que es difícil hacerlo dos veces seguidas.
b. Lo que dice es que es difícil hacerlo dos veces seguidas.
(219) a. Quiere que se lo digas cuanto antes.
b. Lo que quiere es que se lo digas cuanto antes.
(220) a. Quiere decírselo cuanto antes.
b. Lo que quiere es decírselo cuanto antes.
(221) a. Lo penoso es que te vayas.
b. Lo que es penoso es que te vayas.

65.2.3.2. La subordinada adverbial

Examinemos a continuación las PdRs con una subordinada adverbial como CES. Se admiten en general en los diversos subtipos, tal como tenemos ocasión de ver en los siguientes ejemplos:

(222) Lugar [→ §§ 7.5.1 y 7.5.6]
a. Fueron a donde había fuego.
b. A donde fueron fue a donde había fuego.
(223) Tiempo [→ §§ 7.5.6.2 y 48.5.1]
a. Lo haremos cuando tengamos tiempo.
b. Cuando lo haremos será cuando tengamos tiempo.
(224) Modo [→ §§ 7.2.4.3 y 7.5.6.3]
a. Lo haremos como nos digan.
b. Como lo haremos será como nos digan.
(225) Causa [→ § 56.2 y ss.]
a. Lo han hecho porque era necesario.
b. Por lo que lo han hecho es porque era necesario.
(226) Finalidad [→ § 56.5 y ss.]
a. Lo han hecho para que sea legal.
b. Para lo que lo han hecho es para que sea legal.

65.2.4. Otros tipos de oración

Examinaremos brevemente algunos otros tipos de oraciones y su comportamiento respecto de las PdRs.

65.2.4.1. Comparativas

En las comparativas [→ Cap. 17] el predicado comparado no puede ser sometido a expansión perifrástica:

(227) a. Juan es tan alto como Pedro.
b. *Como es Juan es tan alto como Pedro.
c. *Como Pedro es como Juan es tan alto.
(228) a. Juan es más alto que Pedro.
b. *Como es Juan es más alto que Pedro.
c. *Que Pedro es como Juan es más alto.
(229) a. Juan es el más alto de la clase.
b. *Lo que es Juan de la clase es el más alto.
c. *De la clase es como Juan es el más alto.

65.2.4.2. Aditivas y sustitutivas

Las aditivas no pueden ser sometidas al proceso de expansión perifrástica:

(230) a. Además de cantar, Juan baila.
b. *Además de lo que Juan baila es además de cantar.
(231) a. Aparte de hacer la cena, Juan fregó los platos.
b. *Aparte de lo que Juan fregó los platos fue de hacer la cena.

Las sustitutivas tampoco pueden ser sometidas al proceso de expansión perifrástica:

(232) a. En vez de salir, se quedó en casa.
b. *En vez de lo que se quedó en casa fue en vez de salir.
(233) a. En lugar de estudiar, se pasa el día escuchando música.
b. *En lugar de lo que se pasa el día escuchando música es en lugar de estudiar.

En general, las aditivas y sustitutivas añaden sucesos, procesos o predicaciones que son ajenas a los sucesos, procesos o predicaciones de la oración principal. Suelen expresar una consideración hecha desde fuera por los hablantes. De ahí que no exista forma de construir una PdR en la que la RL- señale esa función intraoracional que, como vemos, no existe.

65.2.4.3. Condicionales

Las condicionales [→ Cap. 57] presentan una particularidad interesante, ya que en general podemos obtener dos PdRs distintas de una misma condicional, tal como vemos en el siguiente ejemplo:

(234) a. Si viene, se lo diremos.
b. Como se lo diremos es si viene.
c. Cuando se lo diremos es si viene.

Estas dos PdRs nos señalan las dos interpretaciones posibles de las oraciones condicionales: la condicional propiamente dicha y la temporal.

65.2.4.4. Consecutivas

Las consecutivas [→ Cap. 58] no parecen admitir la PdR, tal como muestran los siguientes ejemplos:

(235) a. Juan es tan alto que tropieza con el techo.
b. *Que tropieza con el techo es como Juan es tan alto.

(236) a. Juan habla tanto que no puede respirar.
b. *Que no puede respirar es que Juan habla tanto.
c. *Como Juan habla es tanto que no puede respirar.

65.3. Otras construcciones perifrásticas

Vamos a describir en esta sección tres tipos de construcción de índole similar a las vistas hasta aquí. Se trata de las PdRs conjuntivas, las perífrasis copulativas y las perífrasis condicionales. Las dos primeras se suelen considerar como extrañas al estándar lingüístico español peninsular. Sin embargo, están muy extendidas en Hispanoamérica y deben considerarse gramaticales dentro del español estándar americano. La tercera es una construcción frecuentísima en el español peninsular, tanto en el nivel culto como popular.

En general, los tres tipos de construcción preservan un rasgo esencial de las PdRs: su carácter perifrástico. En estos casos también tenemos una estructura enfatizada que es una perífrasis de una estructura no marcada. Además se aplica igualmente en ellos el principio de la equivalencia gramatical entre las versiones expandida y contraída (véase el § 65.1).

65.3.1. La perífrasis conjuntiva

En los dialectos de América está muy extendido un tipo de perífrasis en la que en vez de la relativa libre aparece una oración o sintagma verbal encabezado por la conjunción *que* [→ §§ 27.3.8 y 34.2.6]. De ahí el nombre de 'perífrasis conjuntivas'. Veamos algunos ejemplos: [7]

(237) a. Fue en el siglo XV que se descubrió América.
b. En una escalera fue que reñimos.
c. Fue aquí que le dio el ataque.
d. Es el barbero que lo rasura.

Kany (1945: 298-299) encuentra ejemplos de esta construcción en Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Nicaragua, El Salvador, México, Santo Domingo y Puerto Rico. Esto significa que está extenida por toda Hispanoamérica y que en modo alguno puede considerarse como representativa de un fenómeno marginal o residual. Cuervo (1954: 493) las denomina despectivamente como construcciones con *'que* galicado' utilizando un adjetivo jocoso de Moratín. Se debe esta propuesta de Cuervo a la idea de que es calco de una construcción francesa análoga de la que damos ahora varios ejemplos, extraídos de Cuervo (1954: 494-495):

(238) a. Ce fut dans le XV^e^ siècle que l'Amérique fut découverte. [lit. «Fue en el siglo XV que América fue descubierta.»]
b. Ce fut dans ce lieu que je vous vis. [lit. «Fue en ese sitio que yo lo vi a usted.»]
c. C'est avec la justice que l'on doit gouverner les peuples. [lit. «Es con la justicia que se debe gobernar a los pueblos.»]
d. C'est par cette raison que j'écris. [lit. «Es por esa razón que yo escribo.»]
e. Ce n'est pas là que sont les ennemis. [lit. «No es allí que están los enemigos.»]

[7] Los dos primeros ejemplos son de Cuervo 1954: 494 y 504. Los dos siguientes son de Kany 1945: 298.

En inglés existen también estos giros con *que* invariable y han sido denominadas por los gramáticos anglosajones *cleft sentences*, que puede traducirse por 'oraciones hendidas' o 'escindidas', como señalamos en el § 65.1. Veamos unos ejemplos: [8]

(239) a. It was in the garden that I found John. [lit. «Fue en el jardín que yo encontré a John.»]
b. It was yesterday that he came. [lit. «Fue ayer que él llegó.»]
c. It's on a desert that I live. [lit. «Es en un desierto que yo vivo.»]
d. It was money that he stole. [lit. «Fue dinero que él robó.»]

Todas estas estructuras del francés e inglés, comparten una serie de rasgos generales:

(240) a. Presentan un pronombre neutro en posición de sujeto.
b. La cópula permanece invariable en tercera persona del singular independientemente del número del CES.
c. La RL va encabezada por una conjunción subordinante.

Las PdRs conjuntivas que examinamos en esta sección tienen las características segunda y tercera, por lo que se pueden considerar similares estructuralmente a las *cleft* inglesas o *clivées* francesas. En inglés además existe una estructura, denominada *pseudo-cleft* ('pseudo-escindida' o 'pseudo-hendida') que pasamos a ejemplificar a continuación, mediante las que corresponden a las cuatro primeras hendidas que dimos antes.

(241) a. The place where I found John was in the garden. [9] [lit. «El lugar donde yo encontré a John fue en el jardín.»]
b. When he came was yesterday. [lit. «Cuando él llegó fue ayer.»]
c. Where I live is on a desert. [lit. «Donde yo vivo es en un desierto.»]
d. That which he stole was money. [lit. «Eso que él robó era dinero.»]

Estas oraciones se parecen más a las PdRs españolas conjuntivas y, por ello, estas han sido bautizadas por los gramáticos generativistas como 'pseudoescindidas'. En efecto *Lo que robó fue dinero* presenta una secuencia *lo que* que corresponde al inglés *that which*. Sobre las PdRs y *cleft* en las lenguas germánicas y romances, véase Smits 1989. Sobre las oraciones hendidas y pseudoescindidas, véase Declerck 1988.

Aunque Cuervo repudia las PdRs conjuntivas, nos ofrece multitud de ejemplos de las mismas que demuestran que esta construcción se extiende a todos los ámbitos. Como muestra damos una lista a continuación:

(242) PERÍFRASIS CONJUNTIVAS DE LUGAR [10]
a. De aquí fue que salió.
b. A la tienda de mi hermano es que voy.
c. Sobre el tejado fue que lo puso.

(243) PERÍFRASIS CONJUNTIVAS DE TIEMPO [11]
a. Ahora es que estoy triste.
b. Para hoy fue que me citó.
c. ¿Hasta cuando es que vuelve?

[8] Estos ejemplos son de Bolinger 1972: 96, 102, 103, 109 y 111.
[9] Los ejemplos son de Bolinger 1972: 96, 102, 103 y 109.
[10] Ejemplos de Cuervo 1954: 503 y 505.
[11] Ejemplos de Cuervo 1954: 506 y 508.

(244) PERÍFRASIS CONJUNTIVAS DE MODO [12]
a. De ese modo fue que se arruinó.
b. De cabeza fue que cayó.
c. ¿Cómo fue que se mató?

(245) PERÍFRASIS CONJUNTIVAS DE CAUSA [13]
a. Es por esto que disentimos.
b. Por estas razones fue que le pedimos el manuscrito.
c. ¿Por qué fue que no pagó?

(246) PERÍFRASIS CONJUNTIVAS PREPOSICIONALES [14]
a. De usted es que hablo.
b. Por él fue que comenzaron.
c. Sobre esta proposición es que recae la declaración de los jurados.

No deja de haber ejemplos de estas perífrasis conjuntivas en la tradición literaria española. Cuervo (1954: 499-500) cita estos ejemplos de Lope de Vega y Quevedo:

(247) a. Es por celos de su amor que injustamente le afrenta. [F. Lope de Vega, *D. Juan de Castro,* 2.ª parte, acto I, esc. VI]
b. Por vos es que yo he sufrido el oprobio, y que la confusión ha cubierto mi rostro. [F. de Quevedo, traducción de la *Vida Devota,* parte III, capítulo VIII]

Además, esta construcción puede rastrearse en etapas anteriores y posteriores de la historia de nuestra lengua. Como ha notado D'Introno (1979: 254), estas perífrasis conjuntivas se diferencian de las PdRs en el hecho de que no puede obtenerse el tipo RL-. En efecto:

(248) a. Fue aquí que le dio el ataque.
b. Aquí fue que le dio el ataque.
c. *Que le dio el ataque fue aquí.

Estas estructuras suponen una regla de expansión perifrástica más sencilla que la vista hasta ahora, en la que se introduce simplemente *que* en vez del relativo con una función sintáctica específica que se pedía en la anterior versión. Autores como Salvador Gutiérrez Ordóñez (1986: 85) han puesto de relieve precisamente la economía que suponen estos giros respecto de las PdRs, que suponen un señalamiento doble de la función del CES: en el sintagma mismo que realiza dicho CES y en el pronombre relativo de la RL (cf. *A QUIEN vi fue A JUAN*).

65.3.2. La perífrasis copulativa

Existe otro tipo de construcción en la que desaparece totalmente la partícula relacionante (pronombre relativo o conjunción subordinante), con lo que obtenemos una perífrasis especificativa como las que ilustran Cuervo (1954) y Kany (1945):

[12] Ejemplos de Cuervo 1954: 508 y 510.
[13] Ejemplos de Cuervo 1954: 510 y 512.
[14] Ejemplos de Cuervo 1954: 513 y 515.

(249) PERÍFRASIS COPULATIVAS [15]
a. Yo soy es Pérez.
b. Llegué fue ayer.
c. Yo hablaba era de usted.
d. El quiere es frutas.
e. Le preguntan es eso.
f. Yo fui fue por mar.

(250) PERÍFRASIS COPULATIVAS [16]
a. Él vino fue hoy.
b. Llegué fue cansado.
c. Aquí se ha venido es pa comer.
d. Yo quiero es que vamos.
e. Lo trajeron fue amarrado.
f. Van es al campo.
g. Quiero es la ropa que yo le di.
h. Yo quiero es trabajar honradamente.

Esta construcción está atestiguada en Colombia, Ecuador, Panamá y en Venezuela. [17] Como ha observado Albor (1986: 177), este giro se diferencia de las perífrasis conjuntivas y de las PdRs por el hecho de que no admite ninguna variante en su ordenación. Tenemos los siguientes juicios de gramaticalidad:

(251) a. Voy es mañana.
b. *Mañana es voy.
c. *Es mañana voy.

Es decir, sólo se admite el orden en el que el CES va en posición final precedido de la cópula. Tenemos ahora una nueva simplificación del proceso de expansión si consideramos que las perífrasis copulativas se forman sobre el modelo de las perífrasis conjuntivas de tipo REL-:

(252) a. Cuando voy es mañana.
b. Voy es mañana.

En este caso se prescinde totalmente de la RL, con lo que la regla de expansión perifrástica consiste simplemente en eliminar un constituyente y añadirlo al final de la secuencia obtenida precedido por la cópula. Estamos, pues, ante el caso extremo de simplificación del proceso de expansión perifrástica.

Volvemos a encontrar aquí la relación entre 'nexo' y 'unión' que ya explicamos en la sección primera del presente capítulo. En este caso obtenemos un paralelismo perfecto con la relación que veíamos entre un sintagma como *este alto* y *Este es alto* donde la primera secuencia es una unión y la segunda un nexo. En efecto, si comparamos *Voy mañana* con *Voy es mañana*, estamos ante una relación paralela: *Voy mañana* es una unión supraoracional y *Voy es mañana* es un nexo supraoracional. Desde el punto de vista semántico también obtenemos una correspondencia perfecta. Si en *este alto* nos referimos a una persona u objeto alto, en *Voy mañana* describimos una acción

[15] Ejemplos de Cuervo 1954: 453.
[16] Ejemplos de Kany 1945: 303 y 304.
[17] Véase, por ejemplo, Sedano 1990.

que se producirá mañana; por otro lado, si en *Este es alto* nos referimos a una persona o cosa y le atribuimos la propiedad de ser alto, en *Voy es mañana* describimos una determinada acción (la acción de *ir*) y le atribuimos como propiedad la de ser una acción que se verá verificada al día siguiente.

65.3.3. La perífrasis condicional

La construcción que denominamos 'perífrasis condicional' [→ §§ 57.3.2-3] es muy frecuente y está claramente emparentada con la PdR. Vamos en primer lugar a dar unos ejemplos de dicha construcción:

(253) a. Si estamos vivos, es gracias a él.
b. Si venimos, será con él.
c. Si trabajamos, es para él.

Esta construcción que, como vemos, consta de una cláusula encabezada por *si*, del verbo copulativo y de un constituyente escindido, podemos denominarla 'perífrasis condicional'. En efecto, estas expresiones pueden relacionarse a través de la contracción perifrástica con las siguientes oraciones:

(254) a. Estamos vivos gracias a él.
b. Vendremos con él.
c. Trabajamos para él.

Este tipo de perífrasis se describe detalladamente en De Molina Redondo y Ortega Olivares 1987:74-80. Más recientemente, Gutiérrez Ordóñez (1994) las ha bautizado como 'ecuandicionales'. Este vocablo es un mixónimo de 'ecuacional' y 'condicional'; recordemos que este y otros autores denominan a las PdRs 'oraciones ecuacionales'. Dado el carácter perifrástico de estas construcciones (en efecto, *Si estamos vivos es gracias a él* es una forma enfática de decir *Estamos vivos gracias a él*), es razonable mantener el término 'perífrasis'; el calificativo de 'condicional' llama la atención sobre el hecho de que ahora tenemos una subordinada encabezada por la conjunción condicional *si* en vez de una relativa libre.

Estas perífrasis condicionales presentan obligatoriamente el pronombre indefinido *algo/alguien* si el CES es un argumento del verbo principal:

(255) a. Si viene alguien, es Juan.
b. Si comemos algo, será pescado.
c. Si depende de alguien, es de él.

En los casos que vimos en primer lugar, también puede aparecer el pronombre indefinido:

(256) a. Si estamos vivos gracias a alguien, es gracias a él.
b. Si venimos con alguien, será con él.
c. Si trabajamos para alguien, es para él.

Podemos tener perífrasis condicionales eventivas, delocutivas y factivas, tal como podemos comprobar en los ejemplos que siguen:

(257) PERÍFRASIS CONDICIONALES EVENTIVAS
a. Si pasó algo, fue que todos habían bebido demasiado.
b. Si sucede algo, será que alguno diga que no.

Las correspondientes oraciones contraídas son estas:

(258) a. Todos habían bebido demasiado.
b. Alguno dirá que no.

(259) PERÍFRASIS CONDICIONALES DELOCUTIVAS
a. Si he dicho algo, es que no lo he entendido.
b. Si pregunto algo, es que dónde están.
c. Si te ordeno algo, es que me lo digas.

(260) PERÍFRASIS CONDICIONALES FACTIVAS
a. Si hace algo, será ver la televisión.
b. Si hizo algo, fue ver la televisión.

Las correspondientes oraciones contraídas son las siguientes:

(261) a. Verá la televisión.
b. Vio la televisión.

También es muy frecuente que estas construcciones presenten CES oracionales:

(262) a. Si lo han hecho (para algo), es para que sea legal.
b. Si lo han hecho (por algo), es porque era necesario.

Una característica de estas perífrasis es que sólo se pueden dar en el orden visto, ninguno de los demás ordenamientos posibles dentro de las PdRs se admite en este caso:

(263) a. Si estamos vivos, es gracias a él.
b. *Es gracias a él si estamos vivos.
c. *Gracias a él es si estamos vivos.

La oración condicional es inasequible a la concordancia con el CES; si bien tenemos perífrasis condicionales en las que la cópula concuerda con el CES cuando este funciona como sujeto:

(264) a. Si viene alguien, seré yo.
b. Si viene alguien, serán Juan y Pedro.

nunca podemos tener concordancia del verbo de la condicional con el CES y, por tanto, no podemos tener perífrasis condicionales totalmente concordadas:

(265) a. *Si vengo alguien, soy yo.
b. *Si vienen alguien, son Juan y Pedro.

65.4. Restricciones de las perífrasis de relativo

El proceso de expansión perifrástica tiene limitaciones importantes, algunas de las cuales pasamos a exponer en las páginas que siguen.

65.4.1. Constituyentes no escindibles

Aquellos constituyentes que son constituyentes de otros constituyentes oracionales no pueden figurar como CES en una PdR, a no ser que tengan carácter argumental. Consideremos para empezar un sintagma nominal con complementos nominales. Si el sintagma nominal completo puede figurar como CES en la expansión perifrástica, ninguno de sus complementos puede ser escindido [→ § 31.4.4]. Veamos los ejemplos relevantes.

(266) a. Me gusta el tirador del cajón del escritorio de Juan.
b. Lo que me gusta es el tirador del cajón del escritorio de Juan.
c. *De Juan es de quien me gusta el tirador del cajón del escritorio.
d. *Del escritorio es de lo que me gusta el tirador del cajón de Juan.
e. *Del cajón es de lo que me gusta el tirador del escritorio de Juan.
f. *Del escritorio de Juan es de lo que me gusta el tirador.
g. *Del cajón del escritorio de Juan es de lo que me gusta el tirador.

Como puede apreciarse en los ejemplos anteriores, sólo se puede convertir en CES el sintagma nominal completo: *el tirador del cajón del escritorio de Juan* (caso b), ninguno de sus subconstituyentes pueden ser CES: *de Juan* (caso c), *del escritorio* (caso d), *del cajón* (caso e), *del escritorio de Juan* (caso f) y *del cajón del escritorio de Juan* (caso g). Sin embargo es gramatical la siguiente PdR:

(267) Del cajón del escritorio de Juan fue de donde quité el tirador.

La razón es muy simple. Estriba en que en este caso *del cajón del escritorio de Juan* no es complemento nominal de *el tirador*, sino complemento seleccionado de *quité*, y por lo tanto forma un constituyente independiente de *el tirador*. Como es un constituyente argumental, puede ser objeto de la expansión perifrástica. Por supuesto, ninguno de los complementos de *del cajón del escritorio de Juan* pueden ser escindibles en este caso, como muestra la agramaticalidad de las siguientes secuencias:

(268) a. #Del escritorio fue de donde quité el tirador de Juan.
b. *De Juan fue de quien quité el tirador del cajón del escritorio.
c. *Del escritorio de Juan fue de donde quité el tirador del cajón.

Cuando los complementos de un constituyente escindible son de carácter argumental, su escisión es a veces posible. Veamos algunos ejemplos.

(269) a. Vi una foto de María.
b. De María es de quien vi una foto.

(270) a. He pedido dos helados de chocolate.
b. De chocolate es de lo que he pedido dos helados.
(271) a. Es apto para el consumo.
b. Es para el consumo para lo que es apto.

No son escindibles en general los modificadores de los sintagmas que desempeñan una función en la oración tales como los adjetivos y los adverbios:

(272) a. Juan habla de planificación familiar.
b. *Familiar es como Juan habla de planificación.
(273) a. Juan habla demasiado despacio.
b. *Demasiado es como Juan habla despacio.

Tampoco son escindibles los elementos que pertenecen a las oraciones de relativo:

(274) a. El hombre que nos advirtió del peligro se llama Pedro.
b. *Del peligro fue de lo que el hombre que nos advirtió se llama Pedro.

Los componentes de una coordinación tampoco pueden ser objeto de la escisión:

(275) a. Juan no habla de política y de sexo.
b. *De sexo es de lo que Juan no habla y de política.

Sí pueden ser escindibles algunos constituyentes que están dentro de una subordinada sustantiva con giros impersonales como *parece que* o <*{es/está}* + ADJ + *que*> [→ § 32.2.2]:

(276) Parece que a Juan ella le ha traído disgustos.

Se pueden formar PdRs con CESs extraídos de la subordinada sustantiva:

(277) a. A Juan es a quien parece que ella le ha traído disgustos.
b. Ella es quien parece que le ha traído disgustos a Juan.
c. Disgustos es lo que parece que ella le ha traído a Juan.

De las completivas en función de objeto pueden formarse PdRs con un CES que es el objeto del verbo de la completiva:

(278) a. Juan pensaba que la policía había detenido a Pedro por la mañana.
b. A Pedro fue a quien Juan pensaba que la policía había detenido por la mañana.
c. La policía fue quien Juan pensaba que había detenido a Pedro por la mañana.
d. Por la mañana fue cuando Juan pensaba que la policía había detenido a Pedro.

Sin embargo, esto no puede hacerse cuando la subordinada es adverbial:

(279) a. Juan irá a donde el coche atropelló ayer a la mujer.
b. *El coche fue lo que Juan irá a donde atropelló ayer a la mujer.
c. *A la mujer fue a quien Juan irá a donde el coche atropelló ayer.
d. *Ayer fue cuando Juan irá a donde el coche atropelló a la mujer.

Tampoco se admite el mismo proceso con subordinadas sustantivas en función de complemento seleccionado:

(280) a. Juan insistió en que Pedro había cogido el libro.
b. *Pedro fue quien Juan insistió en que había cogido el libro.
c. *El libro fue lo que Juan insistió en que Pedro había cogido.

65.4.2. Concordancia de tiempos verbales

Aparte de la concordancia de marcas de función entre el CES y el pronombre relativo de la RL- en las perífrasis, que ya hemos mencionado, hay otra consecuencia de la propiedad de equivalencia gramatical (véase el § 65.1) entre las oraciones y sus correspondientes PdRs. Se trata de que el tiempo en que aparece la cópula de la PdR no puede ser independiente del tiempo en el que aparece el verbo de la RL- [→ § 47.5.2]. Veamos unos ejemplos:

(281) a. Ayer vimos a Juan.
b. A Juan fue a quien vimos ayer.
c. Ayer fue cuando vimos a Juan.
d. *A Juan será a quien vimos ayer.
e. *Ayer será cuando vimos a Juan.
(282) a. Mañana veremos a Juan.
b. A Juan será a quien veremos mañana.
c. Mañana será cuando veamos a Juan.
d. *A Juan fue a quien veremos mañana.
e. *Mañana fue cuando veremos a Juan.

El tiempo en el que se puede poner la cópula de la PdR está determinado también por el tiempo en el que esté el verbo principal de la oración que se expande perifrásticamente. Otra posibilidad es que el verbo de la PdR permanezca invariable en presente de indicativo que, como tiempo no marcado, puede hacerse compatible con los demás tiempos.

(283) a. A Juan es a quien vimos.
b. A Juan es a quien veremos.
c. Ayer es cuando vimos a Juan.
d. Mañana es cuando veremos a Juan.

Además hay que observar que el hecho de que la cópula se ponga en presente no tiene nada que ver con el acontecimiento relatado, sino que nos sitúa el momento de la especificación que, naturalmente, es coincidente con el momento de emisión

de la PdR. Como ese momento está identificado por el mismo hecho de emitir la oración, la cópula puede ponerse en el tiempo en el que se desarrolle la acción o acontecimiento descrito, pero esto es una concordancia puramente formal o gramatical, ya que la especificación no se produce en el mismo momento en que se da el acontecimiento o suceso relatado. Por ello, una oración como:

(284) A Juan fue a quien vimos.

no significa que *al que vimos* se especifique como Juan en el momento en que se produjo la visión, sino que se especifica como Juan en el mismo momento en el que se produce la emisión de la oración. Para comprobar esto comparemos la oración anterior con la siguiente:

(285) Juan fue el primer ministro.

En este caso, decimos ahora que Juan se identificó con el primer ministro en un momento pasado. Por ello, podemos deducir que Juan ya no es el primer ministro. Esto se debe a que la identificación se produce en el momento pasado denotado por *fue*. Distinto sería decir:

(286) Juan es el primer ministro.

en donde la identificación se produce en este mismo momento. Sin embargo, si comparamos:

(287) a. Fue a Juan a quien vimos.
b. Es a Juan a quien vimos.

nos daremos cuenta de que son semánticamente equivalentes. De la primera oración no se puede deducir que *Juan* ya no es al que vimos, sencillamente porque *fue* no hace referencia al momento de la especificación sino al momento del acontecimiento descrito. Por su parte, en el segundo caso, la cópula *es* en presente señala el momento de la especificación, y no el momento descrito. La posibilidad de la concordancia temporal de la cópula con el verbo de la oración principal expandida, se debe a la equivalencia gramatical entre la oración y una de sus correspondientes expansiones perifrásticas, que ya señalamos en la primera sección de este capítulo (§ 65.1) y al hecho de que el momento de especificación, al ser perfectamente recuperable (es el momento mismo de la emisión de la oración), puede evitar ser señalado. Todo esto hace posible que las dos PdRs examinadas sean perfectamente equivalentes tanto sintáctica como semánticamente.

Estas consideraciones nos hacen ver inmediatamente la diferente naturaleza de las dos predicaciones que se hacen en una PdR como *A Juan fue a quien vimos*; por un lado, la afirmación de que vimos a alguien es descriptiva y nos remite a aquella parte de la realidad extralingüística que queremos mencionar. Por otro lado, el atribuir *a quien vimos* a *a Juan*, como se hace mediante la cópula *fue* en la PdR, no supone una descripción del mundo extralingüístico similar a la atribución que hacemos en una copulativa como *Juan fue alegre*, sino al señalamiento de un acto lingüístico que consiste en especificar un término inespecificado como el pronombre relativo sin antecedente de la relativa libre [⟶ § 37.5]. La PdR no describe ninguna propiedad de Juan, sino que señala este acto lingüístico de especificación y, por tanto, se trata de una construcción metalingüística: no

señala nada sobre la realidad extralingüística, sino que es índice de una acción lingüística. De aquí se deriva el peculiar comportamiento que acabamos de observar respecto de la concordancia temporal entre la cópula de las PdRs y el verbo principal de la oración expandida perifrásticamente.

65.5. Las perífrasis de relativo y las copulativas con una relativa

Vamos a estudiar la diferencia entre las PdRs y las copulativas con relativas [→ § 7.2.3] (CoRL), que son dos tipos de construcción superficialmente idénticos, pero sintáctica y semánticamente diferentes. Consideremos la siguiente oración

(288) La que ha venido ha sido mi mujer.

En tanto que PdR, se interpreta como «mi mujer ha venido», pero en tanto que copulativa con relativa (CoRL) se interpreta de la siguiente manera: «la persona que ha venido ya no es mi mujer» y se podría parafrasear mediante una oración como *Ella, que ha venido, ha sido mi mujer.* Es decir, tal como explicamos (véase el § 65.4.2), existe en las PdRs una transparencia temporal que obliga a que la cópula de la PdR esté situada temporalmente exactamente igual que el verbo de la relativa o aparezca en presente.

Esta restricción no se da en las CoRLs. Ello es porque en las PdRs la cópula no expresa una nueva atribución, sino que es un medio para señalar un elemento de una atribución [→ §§ 37.3-4]. Por ello las siguientes oraciones no se pueden interpretar como PdR, sino solamente como CoRL.

(289) a. La que viene ha sido mi mujer. [*PdR/CoRL]
b. La que viene fue mi mujer. [*PdR/CoRL]
c. La que vendrá ha sido mi mujer. [*PdR/CoRL]
d. La que vendrá fue mi mujer. [*PdR/CoRL]

En estos casos no podemos obtener el tipo COP- que es el característico de las PdRs:

(290) a. Ha sido mi mujer la que viene. [*PdR/CoRL]
b. Fue mi mujer la que viene. [*PdR/CoRL]
c. Ha sido mi mujer la que vendrá. [*PdR/CoRL]
d. Fue mi mujer la que vendrá. [*PdR/CoRL]

Estas secuencias son claramente agramaticales como PdR, aunque podrían interpretarse como variantes estilísticas bastante forzadas de las oraciones de (289). Tampoco se admite en estos casos el tipo CES-, por razones de coherencia semántica:

(291) a. Mi mujer ha sido la que viene. [*PdR/CoRL]
b. Mi mujer fue la que viene. [*PdR/CoRL]
c. Mi mujer ha sido la que vendrá. [*PdR/CoRL]
d. Mi mujer fue la que vendrá. [*PdR/CoRL]

El problema aquí es que existe una incompatibilidad entre el tiempo de la cópula y el tiempo de la RL que funciona como predicado, esa incompatibilidad no

se produce en las oraciones de (289) debido a que *mi mujer* no está marcado para tiempo.

Otra característica distintiva es que únicamente las CoRLs admiten la cópula *estar*. Consideremos:

(292) a. La que está embarazada es mi mujer. [PdR/CoRL]
b. La que es mi mujer está embarazada. [*PdR/CoRL]

En el primer caso tenemos las dos acepciones: PdR y CoRL. Es decir, equivale a *Mi mujer está embarazada* (PdR) y *Aquella que está embarazada es mi mujer* (CoRL). Por supuesto, si decimos:

(293) a. La que está embarazada fue mi mujer. [*PdR/CoRL]
b. Fue mi mujer la que está embarazada. [*PdR/CoRL]

sólo tendremos la acepción en la que la mujer embarazada ya no es mi mujer. Por su parte, *La que es mi mujer está embarazada* no es una PdR, sino sólo una CoRL. Las PdRs de oraciones copulativas con *estar* son siempre con *ser*:

(294) a. El niño está alto.
b. Quien está alto es el niño.
c. Como está el niño es alto.
(295) a. Pedro está harto.
b. Quien está harto es Pedro.
c. Como está Pedro es harto.

Las PdRs contenidas en las dos series de ejemplos anteriores se pueden confrontar con oraciones como la siguiente:

(296) Lo que ha escrito Pedro está copiado. [*PdR/CoRL]

que sólo es CoRL. Si aplicásemos la contracción perifrástica a esta oración obtendríamos la secuencia agramatical **Pedro ha escrito copiado*.

A diferencia de las CoRLs, las relativas libres de las PdRs no admiten el modo subjuntivo.

(297) El que venga será premiado. [*PdR/CoRL]

es sólo una CoRL; no se puede admitir como perífrasis de **premiado vendrá*, que es una secuencia agramatical.

(298) La que esté embarazada es mi mujer. [*PdR/CoRL]

no es PdR sino sólo CoRL, aunque no pueda parafrasearse mediante **Ella, que esté embarazada, es mi mujer*. La contracción perifrástica nos haría obtener de nuevo una expresión agramatical: **Mi mujer esté embarazada*.

Tampoco son PdRs:

(299) a. El que venga es Pedro.
b. Lo que dice es {mentira/ridículo}.

pues sus respectivas secuencias contraídas no son gramaticales:

(300) a. *Pedro venga.
b. *Dice {mentira/ridículo}.

Otra CoRL que no se puede concebir como PdR es la siguiente:

(301) Lo que Juan es es difícil de averiguar.

Lo que significa esta oración es que Juan tiene una propiedad o conjunto de propiedades que son difíciles de averiguar [→ § 4.3.4], pero no se nos dice de qué propiedades se trata. Si aplicáramos la contracción perifrástica a esta secuencia obtendríamos:

(302) Juan es difícil de averiguar.

Esta oración no puede ser sinónima de la oración anterior, dado que ahora se atribuye a Juan la propiedad denotada por *difícil de averiguar*. Sólo en la medida en que podamos admitir que esta propiedad es aplicable a un individuo podríamos aceptar (301) como PdR. En cualquier caso, su interpretación como CoRL es incuestionable.

Tal como ya observamos (§ 65.2.2.2), en las PdRs en las que el CES realiza la función de sujeto podemos tener casos de concordancia del CES con la cópula y con el verbo de la RL como estos que ejemplificamos a continuación:

(303) a. Soy yo el que lo digo.
b. Eres tú el que lo dices.

Como puede apreciarse, el verbo de la RL concuerda en persona y número con el CES y no con su sujeto sintáctico: el pronombre relativo de tercera persona. Esta concordancia canónica es, desde luego posible:

(304) a. Soy yo el que lo dice.
b. Eres tú el que lo dice.

Hemos empleado el procedimiento de la contracción perifrástica para determinar si una estructura es una PdR o no. Pues bien, como vimos en (55), es claro que secuencias como *el que lo digo* o *el que lo dices* sólo pueden aparecer en PdRs, ya que manifiestan la concordancia que se obtiene tras esa operación. Por tanto, en ningún caso son gramaticales secuencias como las siguientes:

(305) a. *El que lo digo soy inteligente.
b. *El que lo dices eres inteligente.

dado que no son PdRs, no se pueden someter a contracción y por tanto no podemos decir:

(306) a. *Inteligente lo digo.
b. *Inteligente lo dices.

Consideremos ahora las PdRs en plural [→ §§ 42.10.1.2 y 42.12]:

(307) a. Somos nosotros los que lo decimos.
b. Sois vosotros los que lo decís.

que también tienen contrapartidas con la RL concordada para tercera persona:

(308) a. Somos nosotros los que lo dicen.
b. Sois vosotros los que lo dicen.

Pero a diferencia del caso anterior sí podemos decir:

(309) a. Los que lo decimos somos inteligentes.
b. Los que lo decís sois inteligentes.

Esto significa que secuencias como *los que lo decimos* o *los que lo decís* pueden aparecer en contextos diferentes a las PdR-s. Este hecho se relaciona con la gramaticalidad de:

(310) a. Los estudiantes somos listos.
b. Los estudiantes sois listos.

y la agramaticalidad de:

(311) a. *El estudiante soy listo.
b. *El estudiante eres listo.

Es decir, con sintagmas plurales (excepto los pronombres de tercera persona, ya que no es agramatical ni **Ellos somos listos* ni **Ellos sois listos*), se admite la concordancia en primera y segunda persona, mientras que con sintagmas singulares no se admite. Por tanto, el hecho de que aparezca la secuencia *los que lo decimos* y *los que lo decís* en las oraciones de (309) no indica que sean PdRs, pues no son gramaticales las secuencias que se obtendrían mediante contracción perifrástica:

(312) a. *Inteligentes lo decimos.
b. *Inteligentes lo decís.

Oraciones como:

(313) a. Juan es el que ha leído más libros de todos.
b. María es la que sabe más idiomas de todas.

que tienen también como variantes:

(314) a. Juan es el que más ha leído libros de todos.
b. María es la que más sabe idiomas de todos.

no son PdRs, ya que al realizar la contracción perifrástica obtendríamos secuencias agramaticales:

(315) a. *Juan ha leído más libros de todos.
b. *María sabe más idiomas de todos.

Tampoco son PdRs oraciones como:

(316) a. Juan es el que María decía.
b. María no es la que Juan pensaba.

Si realizamos la contracción perifrástica obtenemos secuencias agramaticales:

(317) a. *María decía a Juan.
b. *Juan pensaba a María.

Las oraciones de (316) vienen a significar algo como lo siguiente:

(318) a. Juan es el que María decía que era.
b. María no es la que Juan pensaba que era.

Es decir, el objeto de *decía* y *pensaba* no es *Juan* ni *María* respectivamente.

Tampoco son PdRs oraciones identificativas con el verbo de la RL en subjuntivo como las siguientes:

(319) a. Esto es lo que tú quieras.
b. El ganador es el que llegue primero.

Si aplicamos contracción perifrástica a estas oraciones obtenemos secuencias mal formadas:

(320) a. *Quieras esto.
b. *El ganador llegue primero.

Veamos finalmente un cuadro-resumen con las construcciones examinadas en este capítulo.

(321) CUADRO-RESUMEN DE LAS CONSTRUCCIONES ESTUDIADAS
1. PERÍFRASIS DE RELATIVO CON CONCORDANCIA ENTRE EL CES Y LA CÓPULA
a) de número: *Son tus amigos los que lo han dicho.*
b) de persona y número: *Eres tú el que lo ha dicho.*
c) de persona y número también con el verbo de la relativa: *Eres tú el que lo has dicho.*
2. PERÍFRASIS DE RELATIVO SIN CONCORDANCIA ENTRE EL CES Y LA CÓPULA: *Es a Juan y a Pedro a quien se lo dijeron.*
3. PERÍFRASIS CONJUNTIVAS: *Es por esto que disentimos.*
4. PERÍFRASIS COPULATIVAS: *Yo soy es Pérez.*
5. PERÍFRASIS CONDICIONALES: *Si soy alguien es Pérez.*
6. COPULATIVAS CON RELATIVA: *La que vendrá ha sido mi mujer.*

65.6. Las perífrasis de relativo y el discurso

65.6.1. Naturaleza discursiva de las perífrasis de relativo

Para estudiar el funcionamiento en el discurso de las PdRs vamos en primer lugar a explicar la naturaleza discursiva de estos giros y luego veremos cómo se usan en el discurso. Vamos a comprobar a continuación que las PdRs tienen una estruc-

tura que se corresponde explícitamente con la forma en la que progresa la información en el discurso.

Existe una secuencia textual que pone de manifiesto la naturaleza discursiva de las PdRs. Se trata de los pares 'pregunta/respuesta'. Vamos a partir de unos ejemplos ilustrativos.

(322) a. ¿Quién habla?
b. Juan. / #Hablar.
c. Quien habla es Juan. / #Lo que hace Juan es hablar.
(323) a. ¿Qué hace Juan?
b. Hablar. / #Juan.
c. Lo que hace Juan es hablar. / #Quien habla es Juan.

Pares 'pregunta/respuesta' como los anteriores son el ejemplo típico de la progresión informativa en el discurso. Las preguntas contienen dos elementos; uno de ellos, *habla* y *hace Juan* respectivamente, provoca la inclusión en el discurso de diversos dominios conceptuales que pueden especificarse. Concretamente, el primero introduce el concepto de agente de la acción denotada por *habla*, el momento en que se produce esa acción, el modo en que se realiza, etc.; el segundo introduce el concepto de paciente de la acción realizada por Juan, así como los otros dominios señalados en el caso anterior. El segundo elemento de las preguntas analizadas es un pronombre interrogativo. Ese pronombre señala explícitamente uno de esos dominios conceptuales introducidos que, mediante la pregunta, se pide especificar. Las respuestas (322b) y (323b) se limitan a especificar el dominio conceptual señalado en la pregunta por el pronombre interrogativo. Esa especificación debe ser concordante con el dominio conceptual especificable señalado por el pronombre. Por eso a *¿Quién habla?* no se puede contestar *Hablar*, sino *Juan*; no se podría aducir *hablar* como una especificación del dominio conceptual señalado por *quién*.

Pues bien, si nos fijamos en las respuestas de (322c) y (323c), veremos que la PdR que sirve de contestación incluye por una parte la propia pregunta y por otra parte la respuesta. Es, pues, una forma explícita de señalar los diversos componentes que forman parte de la secuencia discursiva que hemos descrito. En efecto, en la relativa libre de la PdR se incluye la secuencia que introduce los dominios conceptuales especificables más el elemento que señala uno de esos dominios y el sintagma que especifica dicho dominio. La aparición de la cópula se explica mediante una paráfrasis como la siguiente, en el caso de (332a): «el elemento del dominio conceptual especificable señalado por *quién* e inducido por *habla* es Juan». Es decir, estamos ante un uso especificativo de la cópula similar al que puede observarse en una oración como *Ese que ves ahí es Juan* [→ §§ 37.3 y 37.4.2].

Una diferencia esencial entre las PdRs COP- y las otras dos variedades es que las COP- sirven para señalar el CES como FOCO [→ § 64.3]. En efecto, un fenómeno estrechamente relacionado con las PdRs y construcciones afines es el del foco. Si la organización del discurso en elementos que inducen dominios especificables y especificadores de esos dominios obedece a la hechura misma del propio discurso y es por tanto obligatoria, podemos resaltar de modo opcional un constituyente como el elemento donde el hablante quiere que se establezca el foco de atención informativo. Esto suele hacerse dando al constituyente en cuestión un ma-

yor relieve fonético que se manifiesta como una mayor intensidad de pronunciación. Tenemos estos ejemplos:

(324) a. Habla Juan.
b. Habla JUAN.
c. Habla JUAN y no PEDRO.
d. #Habla JUAN y no CALLA.

El foco es la palabra que aparece en mayúsculas. Tenemos las siguientes posibilidades de foco con los tipos RL- y CES- de PdR:

(325) PdR RL-
a. El que ha venido es JUAN.
b. El que HA VENIDO es Juan.
(326) PdR CES-
a. JUAN es el que ha venido.
b. Juan es el que HA VENIDO.

Ni la cópula ni el pronombre pueden focalizarse:

(327) a. *EL QUE ha venido es Juan.
b. *El que ha venido ES Juan.

Las PdRs COP- son estructuras que indican en sí mismas que el CES está focalizado. De modo que las dos expresiones siguientes son equivalentes:

(328) PdR COP-
a. Es Juan el que ha venido.
b. Es JUAN el que ha venido.

Por su parte es anómala:

(329) #Es Juan el que HA VENIDO.

La razón estriba en que la PdR COP- es una estructura que sirve para asignar el foco al CES y, por tanto, en ella no puede figurar como FOCO ningún constituyente diferente del CES. Esto tiene consecuencias fundamentales para el uso discursivo de las COP- tal como veremos en la sección siguiente.

Por su parte, las perífrasis condicionales también son estructuras claramente focales, lo que da cuenta del hecho de que son anómalas cuando el foco lo lleva algún elemento diferente del CES:

(330) a. Si resolvió alguien el problema, fue JUAN.
b. #Si RESOLVIÓ alguien el problema, fue Juan.
c. #Si resolvió alguien EL PROBLEMA, fue Juan.

La diferencia entre las PdRs y las perífrasis condicionales puede apreciarse muy bien si consideramos el siguiente par:

(331) a. El que resolvió el problema fue Juan.
b. Si alguien resolvió el problema, fue Juan.

Sólo en el segundo caso se deja abierta la posibilidad de que nadie resolviera el problema. En el primer caso se nos dice que alguien resolvió el problema y que ese alguien fue Juan; en el segundo caso se nos dice que el problema pudo no ser resuelto y que, si se resolvió, fue Juan el que lo hizo.

Hemos diferenciado las PdRs COP- de los dos subtipos CES- y RL- por el hecho de que las primeras son estructuras que señalan el CES como foco. Como hemos visto, el CES puede ser foco o no serlo en los tipos CES- y RL-. Vamos a examinar ahora lo que diferencia estas dos estructuras. Si consideramos las dos PdRs siguientes:

(332) a. El que llegó tarde fue Juan.
b. Juan fue el que llegó tarde.

veremos que se usan en dos contextos diferentes: en el primer caso se está hablando del hecho de que una persona llegó tarde y se dice que esa persona es Juan; en el segundo caso, se está hablando de Juan y se dice de él que fue la persona que llegó tarde [—→ § 64.1]. Vamos a denominar 'tópico o tema discursivo' a aquello de lo que versa un discurso [—→ § 64.2]. En la primera PdR el tópico o tema es el hecho de que una determinada persona llegó tarde; en la segunda, el tópico discursivo es Juan. Por tanto, la diferencia entre las PdRs CES- y RL- estriba en el constituyente que hace referencia al tópico o tema discursivo. En el primer caso es el CES, pero en el segundo es la RL.

65.5.2. El uso discursivo de los diferentes tipos de perífrasis de relativo

Si nos fijamos en cómo se emplean las PdRs en el discurso, encontramos al menos los siguientes usos de las mismas:

(333) Usos discursivos de las PdRs
a. Especificativos: Se especifica un dominio conceptual.
b. Posespecificativos: Se precisa, se corrige o se insiste en una especificación previa.
1. Decisorios: Se elige una especificación dentro de una alternativa.
2. Enfáticos: Se vuelve a especificar de igual modo un dominio conceptual ya especificado, con propósito enfático.
3. Rectificativos: Se rectifica la especificación un dominio conceptual ya especificado.

Los usos especificativos son aquellos en los que no hay resolución de una alternativa, ni énfasis y rectificación. Podemos conceptuarlo como uso neutral. Tanto las PdRs CES- como RL- son adecuadas para este uso neutral. Podemos utilizarlas para iniciar un discurso, pues no suponen ningún tipo de especificación previa. Supongamos un contexto en el que un conferenciante se dispone a iniciar su charla.

Podría empezarla mediante una de las dos primeras PdRs que se enumeran a continuación.

(334) INICIACIÓN DE UN DISCURSO
a. ¡Buenos días! De lo que voy a hablar hoy es de la universidad española.
b. ¡Buenos días! De la universidad española es de lo que voy a hablar hoy.
c. #¡Buenos días! Es de la universidad española de lo que voy a hablar hoy.

La especificación neutral que suponen las PdRs RL- y CES- del ejemplo anterior lo es de un dominio conceptual recuperable por el contexto extralingüístico: cuando acudimos a una conferencia esperamos que el conferenciante diserte sobre algún tema concreto. [18]

La posespecificación consiste en la revisión de una especificación anterior para precisarla (decisión), insistir en ella (énfasis) o modificarla (corrección). Las COP-, como estructuras focales que son, son más adecuadas para estos usos. En efecto, como hemos dicho, en ellas la estructura misma señala como foco el CES y precisamente en los tres tipos de posespecificación, el CES es el elemento sobre el que recae la atención principal del discurso. Por ello, las PdRs COP- no son adecuadas para iniciar un discurso, tal como podemos comprobar si tenemos en cuenta el tercero de los inicios que hemos detallado en el ejemplo anterior.

Veamos ahora ejemplos de los tres contextos posespecificativos señalados

(335) CONTEXTO DECISORIO
a. Puede que Juan o Pedro se lo hayan dicho. Sin embargo, María me ha dejado entrever que...
b. Es Pedro el que se lo ha dicho.
c. PEDRO es el que se lo ha dicho.
d. El que se lo ha dicho es PEDRO.
e. Si se lo ha dicho alguien, es Pedro.

(336) CONTEXTO ENFÁTICO
a. ¡Pues claro que es Pedro quien ha entrado!
b. ¡Pues claro que PEDRO es quien ha entrado!
c. ¡Pues claro que quien ha entrado es PEDRO!
d. ¡Pues claro que si lo ha dicho alguien es Pedro!

(337) CONTEXTO RECTIFICATIVO
a. No ha entrado Juan, es Pedro quien ha entrado.
b. No ha entrado Juan, PEDRO es quien ha entrado.
c. No ha entrado Juan, quien ha entrado es PEDRO.
d. No ha entrado Juan, si ha entrado alguien es Pedro.

En los tres casos, la PdR COP- se utiliza de modo no marcado, sin necesidad de focalizar explícitamente el CES. Como vemos, también pueden aparecer PdRs CES- y RL-, en cuyo caso, lo más adecuado es que presenten el CES focalizado. Si

[18] Véase en la misma línea, De Molina Redondo y Ortega Olivares 1987:68.

no focalizamos el CES en estos dos casos, obtenemos un discurso entonativamente mal formado. De aquí se deduce que las PdRs CES- y RL- con el CES focalizado equivalen discursivamente a las PdRs COP-.

Por otro lado, dijimos en la sección anterior que las perífrasis condicionales son, como las PdRs COP-, estructuras focales; en los ejemplos anteriores podemos comprobar que, efectivamente, se comportan de modo análogo a las PdRs COP-, es decir, no necesitan una focalización prosódica del CES.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

ABREVIATURAS USADAS EN ESTE CAPÍTULO

CES = Constituyente escindido
COP = Verbo copulativo
PdR = Perífrasis de relativo
RL = Relativa libre
CoRL = Oración copulativa con una subordinada relativa

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1980): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 3.ª ed.

ALBOR, HUGO R. (1986): «Uso e interpretación de *ser* en construcciones galicadas y en *él necesita es descansar*», *ThBICC* XLI, págs. 173-186.

BOLINGER, DWIGHT L. (1972): «A Look at Equations and Cleft Sentences», en E. S. Firchow (ed.), *Studies for Einar Haugen*, La Haya, Mouton, págs. 96-114.

BOSQUE, IGNACIO y JUAN CARLOS MORENO (1990): «Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro», *Lingüística* 2, págs. 5-50.

CUERVO, RUFINO JOSÉ (1954): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

DECLERCK, RENAAT (1988): *Studies on Copular Sentences, Clefts and Pseudo-Clefts*, Lovaina, Leuven University Press y Foris.

D'INTRONO, FRANCESCO (1979): «Oraciones pseudo-hendidas y oraciones interrogativas» en F. D'Introno, *Sintaxis transformacional del español*, Madrid, Cátedra, págs. 240-260.

DI TULLIO, ÁNGELA (1990): «Sobre hendidas y pseudohendidas», *Revista de Lengua y Literatura* 7, páginas 3-16.

FÄLT, GUNNAR (1972): *Tres problemas de concordancia verbal en el español moderno*, Upsala, Almqvist & Wiksel.

FERNÁNDEZ LEBORANS, M.ª JESÚS (1992): «La oración del tipo: "es que..."» *Verba* 19, págs. 223-239.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951): *Gramática española. 3.2 El pronombre*, Madrid, Arco/Libros, 1987.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR (1986): «Estructuras ecuativas y ecuacionales» en S. Gutiérrez Ordóñez, *Variaciones sobre la Atribución*, Universidad de León, León, págs. 45-85.

— (1994): «Estructuras ecuandicionales» en Violeta Demonte (ed.) *Gramática del Español*, El Colegio de México, 1994, págs. 363-384.

JESPERSEN, OTTO (1924): *The Philosophy of Grammar*, Londres, George Allen & Unwin Ltd. [Trad. esp. Barcelona, Anagrama, 1975]

KANY, CHARLES E. (1945): *American-Spanish Syntax*, Chicago, University of Chicago Press [Citamos por la edición española, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1969]

MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO (1994): *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo.

— (1994a): «Construcciones "ecuacionales": un dilema en gramática normativa» en J. A. Martínez (1994), págs. 41-82.

— (1994b): «*Entre tú y yo*: ¿sujeto con preposición?» en J. A. Martínez (1994), págs. 13-40.

MOLINA REDONDO, JOSÉ ANTONIO DE y JENARO ORTEGA OLIVARES (1987): «Expresiones enfáticas con *ser*», en J. A. de Molina Redondo y J. Ortega Olivares, *Usos de SER y ESTAR*, Madrid, SGEL, 1993.

MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (1983): «Las perífrasis de relativo», en VVAA, *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, págs. 455-467.

ORTEGA OLIVARES, JENARO (1988): «Observaciones sobre las «fórmulas perifrásticas de relativo»» en VVAA, *Studia Litteraria atque Linguistica*, Granada, págs. 185-210.

SEDANO, MERCEDES (1990): *Hendidas y otras construcciones con* ser *en el habla de Caracas*, Caracas, Cuadernos del Instituto de Filología Andrés Bello.

SMITS, RIK J. C. (1989): *Eurogrammar. The Relative and Cleft Constructions of the Germanic and Romance languages*, Dordrecht, Foris.

SOLÉ, YOLANDA R. (1966): Hacer: *Verbo funcional y lexical*, Georgetown University, Institute of Languages and Linguistics.

Quinta parte

Morfología

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

66
PARTES DE LA MORFOLOGÍA. LAS UNIDADES DEL ANÁLISIS MORFOLÓGICO

JESÚS PENA
Universidade de Santiago de Compostela

ÍNDICE

66.1. Introducción: la morfología como el estudio de la estructura de la palabra

66.1.1. Partes de la morfología
66.1.2. La morfología en relación con otras partes de la gramática

66.2. Las unidades del análisis morfológico

66.2.1. Unidades pertinentes en el análisis estructural de la palabra
66.2.2. Raíz, afijo, tema y base
66.2.3. El morfema
66.2.4. Clases de morfemas

66.2.4.1. Criterio semántico
66.2.4.2. Criterio sintáctico
66.2.4.3. Criterio distribucional

66.2.5. La palabra

66.3. Derivación y flexión

66.4. La formación de palabras

66.4.1. Afijación
66.4.2. Composición
66.4.3. Sustitución, sustracción y conversión

66.5. La flexión de la palabra

66.5.1. Estructura y formación de las palabras flexivas
66.5.2. El paradigma flexivo

66.6. Aspectos básicos del análisis morfológico

66.6.1. La segmentación
66.6.2. La agrupación de los alomorfos de un mismo morfema
66.6.3. La clasificación de los alomorfos

66.7. Dificultades y limitaciones del análisis morfológico

66.7.1. Hechos morfológicos que dificultan o impiden el análisis exhaustivo de la palabra en morfemas

66.7.1.1. Morfo cero
66.7.1.2. Morfo acumulativo y morfo superpuesto
66.7.1.3. Morfo vacío y morfo redundante
66.7.1.4. Morfos homónimos

66.7.2. Limitaciones del análisis morfológico

66.7.2.1. La relación formal y semántica entre la palabra base y la palabra derivada
66.7.2.2. Palabras relacionadas formalmente con distintos grados de irregularidad en la relación semántica
66.7.2.3. Palabras relacionadas semánticamente con distintos grados de irregularidad en la relación formal
66.7.2.4. La alternancia 'forma popular/forma culta'

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

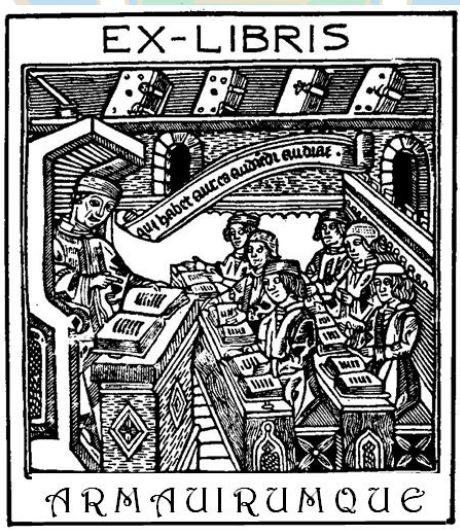

66.1. Introducción: la morfología como el estudio de la estructura de la palabra

Cada parte de la gramática tiene como objeto de estudio la estructura de un determinado componente o subsistema y, como objetivos, delimitar, definir y clasificar las unidades de dicho componente, así como describir la naturaleza de las relaciones que contraen tales unidades. En este sentido, el componente morfológico del español consta de una serie de unidades de distinto rango (palabra, base, tema y morfema) y de tipos específicos de relaciones sintagmáticas, constitutivas y paradigmáticas.

La 'palabra', unidad de rango superior objeto de estudio de la morfología, presenta unas propiedades formales específicas que atañen a su constitución interna. Tales propiedades dependen de la naturaleza de las unidades que la integran y de los tipos de relaciones que estas unidades guardan entre sí, como co-constituyentes escalonados en sucesivos niveles de constitución (eje sintagmático o de la combinación de las unidades copresentes), y con las unidades de la misma clase formal y/o funcional (eje paradigmático o de la selección).

La morfología tiene, pues, como objeto de estudio la estructura interna de la palabra y como objetivos: a) delimitar, definir y clasificar las unidades del componente morfológico, b) describir cómo tales unidades se agrupan en sus respectivos paradigmas y c) explicitar el modo en que las unidades integrantes de la palabra se combinan y constituyen conformando su estructura interna.

Concebida la gramática como un sistema organizado de unidades y de reglas, el objetivo de la morfología consistirá en describir las unidades básicas o necesarias para el análisis y en formular las reglas que, combinando tales unidades, permiten construir los distintos tipos de palabras posibles en español y analizar la estructura de las palabras ya existentes [→ § 67.2]. [1]

66.1.1. Partes de la morfología

El ámbito de estudio de la morfología comprende dos grandes partes: la 'morfología flexiva' y la 'morfología léxica'. Esta división está en correspondencia con los tipos de palabras establecidos según la naturaleza de los morfemas que las integran y la estructura que configuran tales morfemas como elementos constitutivos de las palabras. De momento, interesa destacar tres tipos: palabras 'monomorfémicas' y 'polimorfémicas' (cf. *ayer* frente a *blanc-o-s*), palabras 'variables' o 'flexivas' e 'invariables' (cf. *blanc-o, -a, -o-s, -a-s* frente a *ayer* o *anteayer*) y, por último, palabras 'simples' y 'complejas' (cf. *ayer* y *blanco* frente a *anteayer*, *blancuzco* y *blanquinegro*). La primera clasificación permite distinguir entre las palabras en su versión reducida, constituidas por un solo morfema, y las palabras integradas por más de un morfema

[1] Para la morfología estructural clásica, pueden consultarse, entre otros, Bosque 1982a, Rodríguez Adrados 1969: caps. III y IV, Nida 1949 y Matthews 1974. Por lo que respecta al estado actual de las investigaciones en morfología, los estudios están muy distantes teóricamente y conforman, por tanto, un campo de investigación muy heterogéneo. Hay, sin embargo, algunos trabajos donde se abordan las cuestiones más centrales y se presenta una visión de conjunto de la disciplina. En Varela 1990 se puede encontrar una breve exposición de los aspectos morfológicos más relevantes; también en Moreno Cabrera 1994, donde hay, además, una orientación bibliográfica con comentarios muy útiles sobre los estudios más recientes. Uno de los trabajos más completos es el de Spencer (1991). Hay que mencionar, por último, la revista *Yearbook of Morphology* (editada por Booij y Van Marle, que se publica desde 1988), para una visión panorámica del curso que siguen las investigaciones en morfología.

y, por tanto, con estructura interna. La segunda clasificación hace referencia al hecho de que una misma palabra pueda variar formalmente o no según las construcciones sintácticas de que forme parte. La tercera alude a palabras diferentes en cuanto a su estructura, pero relacionadas formal y semánticamente.

Desde el punto de vista de la morfología, la justificación para afirmar que *blanco* y *blanca* son formas de una misma palabra mientras que *blanco* y *blancuzco* son formas de palabras distintas se basa en la noción de 'tema', que definiremos provisionalmente como «la unidad constante o abstracta que resulta de eliminar en la palabra los morfemas flexivos». Si el tema es estructuralmente diferente, habrá formas de diferentes palabras; si el tema es estructuralmente el mismo, habrá formas flexivas de una misma palabra. Así, *blanco* y *blancuzco* son dos palabras distintas porque los temas respectivos, representados por *blanc-* y *blancuzc-*, son estructuralmente distintos; el primero es simple pues está integrado por un solo morfema; el segundo es complejo, ya que está constituido por dos morfemas. [2] Por el contrario, *blanco* y *blanca* son formas de la misma palabra porque comparten el mismo tema *(blanc-)*, lo mismo que *blancuzco* y *blancuzca (blancuzc-)*. Por otro lado, las formas flexivas de una misma palabra, que expresan propiedades gramaticales relevantes para la sintaxis, se integran en series cerradas denominadas 'paradigmas flexivos' (véase el § 66.5.2). [3]

El 'tema', como entidad abstracta, es una unidad virtual que no se manifiesta como tal en las construcciones sintácticas, sino como palabra flexiva. Se trata, como veremos en el § 66.2.2, de una unidad necesaria en el análisis morfológico del español, cuya naturaleza y estructura resultan, en principio, sintácticamente irrelevantes.

Las palabras monomorfémicas son necesariamente simples e invariables. Por consiguiente, las distinciones 'palabra variable/invariable' y 'palabra simple/compleja' afectan sólo a las palabras polimorfémicas. Como se ve, ambas distinciones se entrecruzan: la flexión o no flexión atañe tanto a las palabras simples como a las complejas; la distinción entre palabra simple y compleja afecta igualmente a palabras flexivas y no flexivas.

De acuerdo con las observaciones precedentes, la morfología léxica se ocupa de la formación de nuevas palabras, y la morfología flexiva de las variaciones de una misma palabra. Si consideramos la unidad 'tema', tal como acabamos de definirla, podemos decir que el objeto de estudio de la morfología léxica es el análisis de los temas complejos de las palabras ya existentes y la formación de temas de

[2] Como se puede apreciar, la distinción entre palabra simple y compleja depende de la estructura simple o compleja del tema de la palabra. Sin embargo, hay autores que basan la oposición 'simple/compleja' en el hecho de que la palabra (no el tema de la palabra) conste de un solo morfema o de más de uno. Así *blancos*, por ejemplo, sería una palabra compleja porque consta de tres morfemas *(blanc-o-s)*. Según este criterio, tanto *blancos* como *blancuzcos* y *blanquinegros* son palabras complejas. En definitiva, la oposición 'palabra simple/compleja' se corresponde con la diferencia aquí indicada 'palabra monomorfémica/polimorfémica'. Nosotros, siguiendo la tradición gramatical, hablaremos de palabra simple y compleja (derivada, compuesta y parasintética) según la estructura, simple o compleja, del tema (véase el § 66.2.2).

[3] Es muy frecuente distinguir, sobre todo en la lingüística inglesa, tres aspectos o sentidos en la unidad 'palabra' a propósito de la palabra flexiva: 1) la palabra como 'forma de la palabra' *(word-form)* o 'palabra fonológica' *(phonological word)*, que equivale a la representación fonológica de la palabra, 2) la 'palabra gramatical' *(grammatical word)*, que se corresponde con la representación gramatical, 3) el 'lexema' *(lexeme)* o 'palabra del léxico' *(vocabulary- word)*, como unidad invariante o unidad abstracta que se manifiesta bajo distintas 'formas' en las estructuras sintácticas. Podemos ejemplificar los tres sentidos, con las convenciones tipográficas usuales en tales distinciones, diciendo que la palabra fonológica *niños* representa la palabra gramatical MASCULINO, PLURAL del (paradigma) del lexema NIÑO. Los tres sentidos del término responden a tres perspectivas de estudio distintas de la misma unidad: la palabra en la fonología, en la gramática y en el léxico respectivamente. Esta triple distinción, con ser útil, es criticable en varios aspectos (véase Pena 1991a).

nuevas palabras, mientras que el de la morfología flexiva es el análisis o la formación de las distintas formas de las palabras construidas sobre el mismo tema. Baste de momento con esta diferenciación aproximativa, que se irá perfilando a lo largo del capítulo a medida que se introduzcan nuevas nociones pertinentes en el análisis morfológico.

66.1.2. La morfología en relación con otras partes de la gramática

La morfología, definida como el estudio de las unidades y de las reglas que rigen la estructura interna de la palabra (en la formación de nuevos temas y en la flexión del mismo tema), da cuenta del componente morfológico de una lengua como el español y está suficientemente perfilada respecto a las otras partes de la gramática. Sin embargo, no todo lo concerniente a la unidad 'palabra' es competencia de la morfología. La mayoría de las palabras de nuestra lengua tienen significado léxico, cuyo objeto de estudio corresponde a la lexicología y a la lexicografía. Por otro lado, las palabras se combinan entre sí constituyendo la unidad de rango superior, el sintagma, de cuyo estudio se ocupa la sintaxis. Ahora bien, los subsistemas integrantes de una lengua (concebida como un sistema complejo) se entrecruzan o superponen de modo también complejo [→ § 67.3]; la gramática, por tanto, debe plasmar los modos como se interrelacionan tales subsistemas. Por lo que respecta a la morfología, sabemos que las unidades léxicas, sobre las que operan las reglas morfológicas, tienen determinadas propiedades (fonológicas, semánticas, morfológicas y sintácticas) que resultan pertinentes para el funcionamiento de tales reglas. Veamos brevemente algunos de los aspectos en los que la morfología se relaciona con las otras partes de la gramática.

La morfología, al igual que la lexicología y la lexicografía, también se ocupa del componente léxico de una lengua y, en este sentido, aquella y estas se complementan en varios aspectos. Las reglas morfológicas, y más concretamente, las 'reglas de formación de palabras' (RFP) tienen como posibles bases de derivación todas las raíces de significado léxico de una lengua. El español, como las demás lenguas del mismo tipo morfológico, no utiliza las raíces desnudas, sino que las codifica categorizándolas en las llamadas 'clases de palabras'. Ciñéndonos a las tres clases léxicas de palabras (sustantivo, adjetivo y verbo), toda raíz es susceptible de categorizarse bajo tales clases. Así, si una raíz es originariamente verbal, se categoriza primariamente como verbo y secundariamente como sustantivo y adjetivo *(crear → creación* o *creador* y *creable* o *creativo)*; si originariamente es nominal, se categoriza primariamente como sustantivo y secundariamente como adjetivo y verbo *(línea → lineal* y *alinear)*; si originariamente es adjetiva, se categoriza primariamente como adjetivo y secundariamente como verbo y sustantivo *(blanco → blanquear* y *blancura)*. Hay que subrayar, a este respecto, que las RFP constituyen la gramática o, mejor dicho, la primera gramática del léxico, ya que son las que categorizan de manera inmediata el significado léxico de una lengua, es decir, imponen el primer 'cómo' o 'modo de significar' al significado léxico de la raíz. Sobre esta primera categorización, las reglas flexivas (RF) operan superponiendo un segundo filtro o categorización más refinada (véase el § 66.2.4.1).

Las RFP no agotan su papel en esta primera etapa de derivación. Cualquiera de las tres categorías léxicas obtenidas en la primera fase de derivación puede servir

de base para la formación de nuevas clases y subclases de palabras en etapas sucesivas, cf. *crear* —> *recrear* —> *recreo* o *recreación*; *creación* —> *creacionismo* o *creacionista*; *creativo* —> *creatividad*; *blanco* —> *blanquecino* o *blancuzco*; *blanco* —> *blanquecer* —> *emblanquecer* —> *emblanquecimiento*, etc. Obsérvese que las RFP, a diferencia de las RF, al tiempo que categorizan distintas clases y subclases de palabras, también pueden cambiar el significado léxico de la palabra base de derivación (véase el § 66.3).

El léxico de una lengua, tal como se configura en la lexicología y en la lexicografía, resulta de igual modo relevante para la morfología en otros aspectos más concretos. Por ejemplo, un proceso derivativo puede quedar bloqueado porque ya existe en el léxico de la lengua una palabra con el mismo significado: en la serie de derivación *crear* —> *creación* [—> § 69.2.9] queda bloqueada la derivación verbal sobre *creación* (**creacionar*) porque ya existe el verbo *crear* como base de derivación, guardando verbo y sustantivo una relación formal y semántica en todas sus acepciones. El prefijo negativo *in-* [—> § 76.5.3] se añade a bases de la clase adjetivo (cf. *decente* —> *indecente, deseable* —> *indeseable*), pero queda bloqueada la prefijación con *in-* en la derivación *bello* —> **imbello* por la existencia del adjetivo antónimo *feo*.

Por otro lado, la palabra base de derivación puede tener más de una acepción y, en este sentido, son infrecuentes los casos en que la palabra derivada se corresponde con la palabra base de derivación en todas las acepciones de esta. Si se consulta un diccionario se verá, por ejemplo, que *bautizo* sólo selecciona una de las acepciones de *bautizar*, que *casamiento* o *casadero* seleccionan sólo parte de las acepciones de *casar*. Ocurre, además, que sobre la misma palabra base de derivación se pueden formar palabras adscritas a la misma clase, pero con afijos que normalmente seleccionan acepciones distintas: *bordado* y *bordadura* seleccionan la misma acepción de *bordar*, pero *bote* y *botadura* eligen acepciones distintas de *botar*, lo mismo que *alteza, altura* y *altitud* con respecto a *alto; aclarar, clarear* y *clarificar* con respecto a *claro*, o *aclaración* y *aclarado* con respecto a *aclarar*.[4] El significado de las palabras resulta, pues, pertinente para la morfología, concretamente para las RFP.

Las relaciones de la morfología con la fonología son evidentes [—> Cap. 68]. Las reglas morfológicas operan con material fonológico en cuanto significante de un determinado morfema. Así como en el componente fonológico el fonema puede realizarse bajo dos o más variantes denominadas 'alófonos', en el componente morfológico el morfema, unidad mínima del análisis morfológico, puede estar representado bajo dos o más variantes denominadas 'alomorfos' (cf. *rog-* y *rueg-* en *rogamos* y *ruegas* o *-s* y *-es* en *casa-s* y *cárcel-es*). El objetivo en uno y otro caso es delimitar los contextos en que aparecen las variantes de una misma invariante.

Por lo que respecta al estudio de los alomorfos, además de delimitar la distinta naturaleza del contexto (fonológica, gramatical o léxica), hay que describir y agrupar las diferencias fonémicas existentes entre los alomorfos del mismo morfema y observar si una diferencia fonémica dada se repite o no entre los alomorfos de otros morfemas (véase el § 66.6.2). Esta etapa del análisis morfémico constituye, en efecto, un lugar de encuentro entre ambas disciplinas hasta el punto de que, por parte de algunos estructuralistas, se ha creado una disciplina puente conocida como 'morfo(fo)nología' o 'morfofonémica', que tiene como objeto de estudio las diferencias fonémicas existentes entre los alomorfos de un morfema, denominadas 'alternancias alomórficas' o 'morfofonémicas'.

Actualmente hay cierta tendencia a incluir los hechos de alomorfia en la morfología (concretamente los que afectan a morfemas y se sitúan en el contexto inmediato de otros morfemas) y a

[4] Ejemplos tomados de Lázaro Carreter 1971, Pena 1976 y Bosque 1982b.

describirlos mediante un tipo especial de reglas: las 'reglas de reajuste'. Independientemente de que se incluyan en la morfología o sean objeto de estudio autónomo por parte de la morfonología, lo cierto es que el estudio de las diferencias fonémicas entre los alomorfos y de los distintos tipos de contextos en que aparecen constituye un capítulo de suma importancia en la descripción de la estructura mórfica de la palabra.

Las relaciones entre la morfología y la sintaxis son evidentes [→ Cap. 67]. Dentro de la jerarquía de unidades gramaticales, la palabra es la unidad que constituye la zona de transición en la que tales partes de la gramática establecen sus respectivos dominios de investigación autónomos, pero también complementarios, con los inevitables puntos de encuentro y casos de solapamiento.

En español, la distinción entre morfología y sintaxis está suficientemente justificada. La gramática de la 'palabra' [→ § 67.2] corresponde a ambas disciplinas, pero desde perspectivas diferentes: la sintaxis estudia la palabra en cuanto a su relación con elementos externos a ella, esto es, en cuanto unidad constituyente de otra unidad más amplia; la morfología estudia la palabra en cuanto a su constitución interna.

Existen, no obstante, aspectos de la palabra cuya consideración global sobrepasa el ámbito de la morfología y en los que ambas disciplinas se complementan para lograr una descripción completa. Uno de los objetivos de la morfología es delimitar los tipos y subtipos de unidades morfológicas. Pues bien, la morfología por sí sola puede dar cuenta de los distintos tipos de morfemas, afijos y temas, y de algunos tipos de palabras de acuerdo con determinados criterios: la distinción entre palabras flexivas y no flexivas o entre palabras simples y complejas; pero se complementa con la sintaxis para clasificar las palabras como sustantivos, adjetivos, verbos, etc. Hay propiedades morfológicas de la palabra que permiten distinguir las llamadas 'clases de palabras', pero sólo hasta cierto punto. Así, hay afijos derivativos que son privativos de una determinada clase (*-ura* o *-ción* son privativos del sustantivo, cf. *frescura, animación; -oso* o *-ble* son específicos de la clase adjetivo, cf. *famoso, justificable)*; pero otros son compartidos por más de una clase, como los aumentativos y diminutivos (cf. *casa, casona, casita* con *fácil, facilón, facilito*) o determinados prefijos (cf. *desventaja* con *desigual* y *desandar*).

La presencia o ausencia de las propiedades flexivas permite establecer una primera distinción (sustantivo, adjetivo, verbo, etc., frente a adverbio, preposición, conjunción); la presencia de propiedades flexivas específicas permite afinar un poco más la distinción (por ejemplo, sustantivo y adjetivo frente a verbo), y el carácter inherente o concordante de las mismas propiedades flexivas permite diferenciar, por ejemplo, el sustantivo del adjetivo. Aun así, las propiedades formales internas de la palabra no son suficientes para definir la totalidad de las clases de palabras. Hay que acudir también a las propiedades sintácticas o combinatorias de la palabra en el marco de las unidades superiores e incluso, en una fase posterior, a determinadas características de tipo semántico. Nociones como 'sustantivo' o 'verbo' son nociones categoriales y, como tales, se identifican con la relación 'es un': decimos de *blanco* que 'es un adjetivo'; pero también decimos de *blanco*, en el sintagma *papel blanco*, que funciona como 'modificador' de *papel*, lo cual es una aseveración funcional y, por tanto, sintáctica. Las aseveraciones categoriales y funcionales confirman la complementación de ambas perspectivas para caracterizar las denominadas 'clases de palabras', que son al tiempo unidades morfológicas y unidades sintácticas.

Otro fenómeno de interconexión, ampliamente debatido, es la flexión. La cuestión que se plantea es si la morfología permite describir la formación de (temas de) palabras y la flexión (del tema) de una misma palabra, o sólo la formación de (temas de) palabras. De acuerdo con la primera tesis, las reglas sintácticas no hacen referencia a ningún aspecto de la estructura interna de la palabra; de acuerdo con la segunda, las reglas sintácticas deben poder referirse a las propiedades flexivas de la palabra, pues son relevantes para las estructuras sintácticas.

Es obvio que la flexión constituye un dominio común a la morfología y a la sintaxis, pero ello no implica que haya que mantener posturas antitéticas como las mencionadas. Para el español se puede defender que ambas disciplinas estudian aspectos complementarios de la flexión, dando como resultado una visión global de la misma. Una palabra como *niño* posee una estructura interna formada por la raíz *niñ-* y la desinencia *-o*. Como tal palabra, se opone, por un lado, a *muchacho* y a *adulto* en cuanto miembros de un mismo paradigma léxico y, por otro, a *niña, niños* y *niñas* en cuanto miembros de un mismo paradigma flexivo. Las oposiciones del primer tipo son objeto de estudio de la lexicología; las oposiciones del segundo tipo son objeto de estudio de la morfología. En uno y otro caso las oposiciones las contraen las palabras como unidades individuales del sistema léxico y gramatical de la lengua, respectivamente. Consideremos ahora el sintagma *el niño alto*: una vez elegida la opción *niño*, con la marca flexiva de 'masculino singular' dentro del paradigma del que es miembro, esa misma opción es exigida en el artículo y en el adjetivo. Se trata de la concordancia o señalamiento en dos o más palabras de las mismas propiedades y es esa identidad de marca la que señala la relación sintáctica entre las palabras combinadas entre sí como constituyentes del sintagma. La concordancia es un fenómeno que atañe a las estructuras sintácticas, sean sintagmas u oraciones. Resulta, pues, que la flexión concordada es relevante para las estructuras sintácticas y es objeto de estudio de la sintaxis; pero los procedimientos de flexión del tema de una palabra, así como el estudio de las oposiciones que las formas flexivas plasman en el interior de un paradigma flexivo son competencia de la morfología (véase el § 66.5.2).

Hay que referirse, por último, a otro aspecto donde la morfología léxica y la sintaxis pueden complementarse. Las RFP permiten crear nuevas palabras y categorizarlas en determinadas clases y subclases. Así, sobre el verbo *aspirar* se crean los nombres *aspiración* y *aspirante*. Pero el cometido de las RFP no acaba ahí. De lo que se trata ahora es de contrastar las construcciones sintácticas de la palabra base con las de las palabras derivadas. Así, el verbo *aspirar* (en la acepción «pretender o desear algo») rige un complemento preposicional (cf. *aspirar a un cargo*) y este complemento lo mantienen ('heredan') [→ § 67.2.3.2] las palabras derivadas respectivas (cf. *aspiración a un cargo, aspirante a un cargo*). Por otro lado, en el complemento preposicional de *aspirar* pueden alternar como términos de la preposición tanto un sintagma nominal como una oración: *aspirar a un cargo / a desempeñar un cargo*. Es preciso comprobar, entonces, si tal alternancia la permiten las palabras derivadas *aspiración* y *aspirante*. Hay aquí todo un campo de investigación consistente en comparar la estructura argumental y sintáctica de la palabra base con la de las palabras derivadas correspondientes y describir con qué grado de regularidad las palabras derivadas heredan las propiedades combinatorias de la palabra base en cuanto a la estructura argumental, tipos de complementos, y naturaleza categorial y semántica (rasgos selectivos) de las unidades que aparecen como complementos, cf. *admitieron {la solicitud/que presentara la solicitud}* frente a *readmitieron {la solicitud/*que presentara la solicitud}; el río desemboca en el mar/la desembocadura del río en el mar* frente a *la discusión desembocó en una pelea/*la desembocadura de la discusión en una pelea*.

66.2. Las unidades del análisis morfológico

Como queda indicado, uno de los objetivos de la morfología es delimitar las unidades con las que opera el análisis morfológico y agruparlas en tipos y subtipos

cuyos elementos integrantes comparten determinadas propiedades. Las unidades propias del componente morfológico son las siguientes: 'palabra', 'tema', 'base' y 'morfema' ('raíz' o 'afijo'). A ellas dedicaremos las distintas secciones de este apartado. Pero antes, a modo de introducción, haremos algunas consideraciones de carácter general sobre la necesidad de contar con las unidades mencionadas y una breve descripción de la estructura de la palabra para comprobar la pertinencia de tales unidades en el análisis.

66.2.1. Unidades pertinentes en el análisis estructural de la palabra

En una lengua como el español, la distinción entre 'palabra' y 'morfema' es fundamental, dado que la mayoría de las palabras, existentes o posibles, son 'polimorfémicas'. La palabra polimorfémica, como toda unidad compleja, puede ser analizada en unidades menores, que son sus elementos integrantes. Analizar una palabra es descomponerla en sus constituyentes inmediatos en sucesivas etapas hasta llegar a delimitar las unidades gramaticales mínimas denominadas 'morfemas' [→ § 67.2.1.1]. Así, en el análisis de *blancuzcos* obtenemos los morfemas *blanc-uzc-o-s*; en el análisis de *niñitos*, los morfemas *niñ-it-o-s*. Los morfemas están representados por segmentos fonémicos o significantes denominados 'morfos'. Un morfema puede estar representado siempre bajo la misma forma fonémica o morfo (cf. *ante-* en *antebrazo* y *anteojo*) o bajo distintas formas fonémicas o 'alomorfos' (cf. *con-* y *co-* en *concuñado* y *coautor*). [5] Los morfemas, en cuanto constituyentes de la palabra polimorfémica son 'morfemas ligados', esto es, morfemas no utilizables separadamente como palabras. Los 'morfemas libres' constituyen necesariamente palabras monomorfémicas (véase el § 66.2.4.2).

La palabra y el morfema son dos unidades imprescindibles en el análisis morfológico del español: la palabra, como constituto o unidad de rango superior objeto de estudio de la morfología; el morfema, como constituyente último de la palabra o unidad gramatical mínima.

Ambas unidades, palabra y morfema, son unidades morfológicas necesarias en el análisis, pero no suficientes. La estructura interna de la palabra se conforma en distintos niveles de constitución o estructura jerárquica, de los que el análisis no puede dar cuenta cabal recurriendo sólo a la unidad morfema. Hay otras unidades también pertinentes en el análisis estructural de la palabra: 'raíz', 'afijo', 'tema' y 'base'. Por ello resulta conveniente describir, aunque sea brevemente, la estructura de la palabra para comprobar precisamente la necesidad de contar en el análisis morfológico con las unidades mencionadas.

La palabra polimorfémica presenta una estructura interna, que se plasma en una determinada relación secuencial de los morfos (o significantes de los morfemas) como constituyentes últimos del significante de la palabra. Pero tal estructura interna no se reduce a la simple concatenación o relación secuencial de los morfos. Así, la estructura de *rebuscamientos* no consiste simplemente en la distribución de los morfos *re-+-busca-+-miento-+-s*, sino en un molde más complejo, donde los elementos constituyentes se conforman en distinto nivel de estructura jerárquica:

[5] Para denominar el significante del morfema se utilizan también otros términos: 'formante', 'formativo', 'alternante' y 'exponente'. Aquí emplearemos indistintamente cualquiera de ellos. También usaremos el término 'segmento' cuando se haga referencia a la unidad resultante de segmentar el significante de una palabra.

(1) [[[re- [[busc-]-a-]] -miento] -s]

Analizada la palabra en sus constituyentes sucesivos, resulta que los constituyentes inmediatos están representados por el tema *rebuscamiento-* y el afijo flexivo *-s*; a su vez, el segmento *rebuscamiento-* está integrado por la base *rebusca-* y el afijo derivativo *-miento*; *rebusca-*, por el prefijo *re-* más la base *busca-*; y *busca-*, por la raíz *busc-* más la vocal del tema verbal *-a-*.

La palabra polimorfémica tiene, pues, una estructura interna que se conforma según el distinto nivel de constitución jerárquica de sus elementos integrantes y que no tiene por qué coincidir con las relaciones secuenciales de los significantes o morfos de los constituyentes últimos obtenidos en el análisis. Veamos otros ejemplos, los de las palabras *inconfesable* e *ingratitud*:

(2) a. [in- [[[confes-]-a-] -ble]]
b. [[in- [grat-]] -itud]

El prefijo *in-* [→ § 76.5.3] aparece en distinto nivel de estructura jerárquica en uno y otro caso porque, como prefijo que se adjunta a bases de la clase adjetivo y no de la clase verbo *(*in-confesar)* o sustantivo *(*im-beatitud)*, tiene que figurar como co-constituyente de una base adjetiva. Una vez más se comprueba que el orden estructural difiere del orden secuencial.

Otro ejemplo claro que subraya las diferencias existentes entre el orden estructural y el orden lineal es el del adjetivo *inutilizable*, que tiene dos significados: (a) «que no puede ser utilizado» y (b) «que puede ser inutilizado». [6] La ambigüedad se resuelve teniendo en cuenta las dos estructuras distintas plasmadas en la misma relación secuencial de los morfos o significantes parciales *in-util-iza-ble*:

(3) a. [in- [[[util-] -iza] -ble]] = «que no puede ser utilizado».
b. [[[in- [util-]] -iza] -ble] = «que puede ser inutilizado».

En este caso, la doble posibilidad de análisis es también una consecuencia de la existencia de estructura interna en la palabra.

66.2.2. Raíz, afijo, tema y base

Hechas estas breves consideraciones sobre la estructura de la palabra, pasemos a describir las unidades 'raíz', 'afijo', 'tema' y 'base', pertinentes en el análisis de la palabra. Tomemos una serie de palabras de la misma familia léxica en sus distintas formas flexivas:

(4)

blanc-o, -a, -o-s, -a-s	blancura, -s
blancuzc-o, -a...	blanquea-r, -mos, -is...
blancot-e, -a...	blanqueadura, -s
blancaz-o, -a...	blanqueo, -s
blanquecin-o, -a...	emblanquece-r, -mos, -is...

[6] Ejemplo tomado de Varela 1990: 21. Otros ejemplos: *inmortalizable, inmovilizable, insensibilizable,* etc. Para una información más completa, véanse Tranel 1976 o Corbin 1980b: 85-90.

Si las analizamos en los morfemas que las integran, observaremos que todas tienen un significante parcial común portador de un significado parcial también común; esa parte común está representada por el significante /blank-/. Se trata del segmento básico y constante en el significante de cualquier palabra que, como resultado de eliminar en tales significantes todos los afijos derivativos y/o flexivos, es irreductible o no susceptible de ulterior análisis o, desde otra perspectiva, la unidad que constituye el punto de partida de cualquier construcción morfológica. Al lado de ese significante común, hay otros que se adjuntan a él determinándolo de algún modo. Cabe hacer, pues, una distinción inicial entre ese significante común e irreductible y los significantes que, directa o indirectamente, a él se adjuntan: el primero se denomina 'raíz'; los otros, 'afijos'.

Si observamos más de cerca los afijos que constituyen el significante de las palabras ejemplificadas, vemos que hay unos que se adjuntan directa o indirectamente a la raíz y que constituyen con ella el tema de las distintas clases de palabras (cf. *-uzc-* en *blanc-uzc-o*, *-ot-* en *blanc-ot-e*, etc.), y otros que se adjuntan al tema ya constituido y lo adaptan para la expresión de las categorías gramaticales que cada clase de palabras flexivas soporta (cf. los morfos *-o-* de 'masculino' y *-s* de 'plural' en *blanc-uzc-o-s*). Según que los afijos formen parte del tema o se adjunten a él, se habla de 'afijos derivativos' y de 'afijos flexivos' o 'desinencias'. [7]

El 'tema' en el significante de una palabra flexiva es aquel segmento que permanece estable en todas las formas flexivas o, en otras palabras, la unidad que resulta de restar los afijos flexivos. [8] Es, pues, la forma que sirve de base para la flexión de la palabra.

En español, la distinción entre afijos derivativos y afijos flexivos es una distinción a la vez distribucional y funcional: los primeros forman parte del tema y sirven para crear (temas de) palabras relacionadas formal y semánticamente; los segundos se adjuntan externamente al tema y crean diferentes formas de la misma palabra, que sirven para expresar las distintas propiedades o categorías gramaticales exigidas en las construcciones sintácticas.

La serie de palabras formadas con afijos flexivos sobre un mismo tema (= palabras flexivas) se integra en un conjunto cerrado denominado 'paradigma flexivo' (véase el § 66.5.2). El paradigma de *blancura-* consta de dos formas flexivas: *blancura* y *blancuras*; el paradigma de *blancuzc-* consta de cuatro: *blancuzc-o, blancuzc-a, blancuzc-o-s, blancuzc-a-s*. La distinción entre 'tema' y 'palabra', así como la noción de 'paradigma flexivo', resulta pertinente en el análisis de la palabra flexiva, no en el de la palabra no flexiva o invariable. Las palabras invariables son al tiempo temas y palabras, y no dan lugar a paradigmas flexivos. Como queda indicado, lo atinente a las distintas formas flexivas de un mismo tema pertenece a la morfología flexiva; lo que atañe a la formación de nuevos temas de palabras corresponde a la morfología léxica.

La unidad 'tema' presenta distintos grados y/o tipos de complejidad en su estructura interna de acuerdo con el número y la naturaleza de los morfemas que la

---

[7] Esta distinción, aplicable al español, no es generalizable en términos de tipología lingüística ya que presupone que la flexión es siempre externa al tema y, por lo tanto, externa a la derivación. En otras lenguas, la flexión puede ser interna al tema, bien por modificación, cf. lat. *ag-i-t*/*eːg-it*, bien por infijación, cf. lat. *rump-i-t*/*ruːp-it* (véase el § 66.2.4.3).

[8] La primera definición resulta válida para las formaciones regulares. Pero hay que tener en cuenta los hechos de alomorfia (tipo *ruega-s*, *roga-mos* para la flexión del verbo *rogar*) y de suplencia (tipo *so-mos*, *se-as*, *er-as*, etc., para la flexión del verbo *ser*). En este último caso la flexión opera sobre temas distintos (véase el § 66.6.3).

integran. Así, el tema puede estar constituido sólo por la raíz (cf. *blanc-* en *blanc-o*), en cuyo caso tema y raíz coinciden, o puede estar constituido por raíz y afijo(s) (cf. *blancuzc-* en *blancuzco*). En el primer caso se habla de 'tema simple'; en el segundo, de 'tema derivado'. A su vez, el significante de una palabra puede estar constituido por un único tema (simple o derivado) o por la combinación de dos o más temas ('tema compuesto'). En *aguasal* el tema es compuesto, pues resulta de la combinación de los temas *agua* y *sal*.

Por otra parte, los temas integrantes del tema compuesto [→ § 73.1] pueden ser simples, derivados o compuestos. En *aguasal* los dos miembros del tema compuesto son simples, pero en *aguamarina* el segundo miembro, *mar-in-(a)*, es derivado; en *limpiaparabrisas* el segundo miembro del tema compuesto, *parabrisas*, es a su vez un tema compuesto.[9] La tipología estructural de temas aquí indicada es la que permite clasificar las palabras, flexivas y no flexivas, en 'simples' (= tema simple), 'derivadas' (= tema derivado) y 'compuestas' (= tema compuesto).

Los temas verbales terminan en vocal *(canta-r, teme-r, part-ir)*, que alterna como tónica o átona a lo largo del paradigma flexivo (cf. *cantá-bamos* frente a *cantaremos*) [→ § 75.2]. Dicha vocal se denomina 'vocal temática' o 'vocal del tema' (VT) [→ § 75.2.3]. En los temas verbales, como temas vocálicos que son, podemos deslindar la vocal del tema del segmento precedente, en este caso la raíz: *cant-a, tem-e, part-i*. Los temas nominales, en cambio, pueden terminar en consonante, en vocal tónica o en vocal átona. En estos temas resulta pertinente la distinción 'presencia / ausencia' de una vocal átona como elemento final del tema, pues sólo la vocal final átona se comporta como vocal temática formando temas nominales vocálicos (cf. *casa, diente, libro, alegre*). Antes, a propósito del análisis de la palabra *blanco*, decíamos que en *blanc-* tema y raíz coinciden. Dicha afirmación debe ser matizada ahora. En *blanc-* tema y raíz coinciden por tratarse de un tema integrado sólo por la raíz, que termina en consonante; pero en *libros* o *alegres* los temas *libro-* y *alegre-*, obtenidos mediante sustracción del afijo *-s* de 'plural', son temas terminados en vocal átona y pueden ser analizados, al igual que los temas verbales simples, en una raíz más una vocal temática: *libr-o, alegr-e*. Por consiguiente, en los temas nominales simples tema y raíz coinciden si, como resultado de restar los afijos flexivos, la unidad resultante es una raíz que no termina en vocal átona. Si termina en vocal átona, es posible delimitar la raíz y la vocal del tema.

La distinción entre temas con y sin vocal temática y la consiguiente delimitación de la vocal temática en los temas vocálicos afectan a todos los temas, sea cual sea el tipo o grado de su complejidad estructural. Tales distinciones son operaciones necesarias en el análisis, ya que dicha vocal resulta relevante en la constitución formal de la palabra en cuanto a la flexión. Así, en la flexión verbal, la vocal del tema señala la pertenencia del verbo a determinada 'clase flexiva' o 'conjugación' (*-a-* a la primera, *-e-* a la segunda e *-i-* a la tercera, cf. *cant-a-r* y *ejemplific-a-r, tem-e-r* y *florec-e-r, part-i-r*). En la flexión nominal hay temas vocálicos (los de tema en *-a-, -o-* y *-e-* átonas, cf. *cas-a* y *tristez-a, libr-o* y *florecimient-o, dient-e, almeriens-e, alegr-e* y *amabl-e*) y temas no vocálicos (los de tema en consonante, tipo *cárcel,*

[9] Conviene tener en cuenta, por otro lado, que el tema compuesto de una palabra puede constituir la base de derivación (del tema) de una nueva palabra. Es lo que ocurre, por ejemplo, en *sordomudez*, donde el sufijo *-ez* toma como base de derivación el tema compuesto *sordomud-*. Si se contrasta *sordomudez* con *aguamarina*, se comprobará una vez más que la misma relación secuencial plasma distintas configuraciones estructurales.

genovés, feliz, nacional, y los de tema en vocal tónica, tipo *rubí, tabú*). También aquí la presencia o ausencia de la vocal temática resulta relevante: señala la pertenencia del nombre (sustantivo o adjetivo) a distintas clases flexivas en cuanto a la formación del 'plural': plural en *-s* (*cas-a-s, tristez-a-s, florecimient-o-s, libr-o-s, dient-e-s*, etc.), en *-es* (*cárcel-es, genoves-es, felic-es*, etc.) y en *-s ~ -es* (*rubís ~ rubíes, tabús ~ tabúes*).[10]

Como queda indicado, el tema de una palabra flexiva es una entidad abstracta, que necesita de los afijos flexivos para figurar como palabra. Sucede, sin embargo, que el tema solo, sin desinencias, puede aparecer también como palabra, en cuyo caso tema y palabra coinciden. Así, en los sustantivos y adjetivos sin moción genérica la forma de 'singular' coincide con el tema [→ § 74.3]: *casa* con *casa-*, *alegre* con *alegre-*, *nación* con *nación-*, *feliz* con *feliz-*. En la flexión verbal el tema aparece normalmente como forma ligada, pero en algunas formas del paradigma figura también como palabra o forma libre sin desinencia: en la flexión de *cortar*, la forma *corta-* (con alternancia en el esquema acentual *corta- ~ cortá-*), que es el tema verbal, figura sin desinencias como palabra en *corta* «tercera persona singular del presente de indicativo» y *corta* «segunda persona singular del imperativo».

Se trata de casos de homonimia parcial, donde una misma forma puede ser ambiguamente tema o palabra. Pero este fenómeno no invalida la distinción entre tema y palabra. El tema *corta-* está en la base de la mayoría de las formas flexivas (*cortas, cortabas, cortarás*, etc.) Además, si comparamos palabras como *cortamos, cortadura* y *cortapuros*, vemos que el segmento *corta-* aparece recurrentemente en la flexión, en la derivación y en la composición, y en los tres casos el papel de la vocal final *-a* es el mismo: adscribir formalmente el tema a la clase flexiva llamada 'primera conjugación'. Del mismo modo, en la flexión nominal un tema como *nación-* es la unidad que subyace a las formas flexivas de 'singular' y 'plural' *(nación, naciones)* o a formas como *naciones* y *nacional* (flexión y derivación). Sería incoherente afirmar que en la base del 'plural' *naciones* o de la palabra derivada *nacional* está la forma de singular *nación*. Lo que se flexiona como 'plural' es el 'tema', no la forma de 'singular'; lo que se deriva como adjetivo *nacional* no es el 'singular' *nación*, sino el 'tema' *nación-*. La flexión se construye sobre temas, no sobre formas flexivas. El tema en la flexión es la parte común o neutra con relación a cualquier forma flexiva del paradigma. Por consiguiente, los casos donde tema y forma flexiva coinciden responden a homonimias parciales y la ambigüedad se resuelve precisamente recurriendo a la distinción entre tema y palabra flexiva.

El tema, conforme queda caracterizado, puede considerarse como la unidad básica en la descripción de la flexión y de la formación de palabras en español pues, como unidad, es el constituyente o elemento constructivo morfológico intermedio entre la raíz y la forma flexiva considerada globalmente. De un lado, los distintos tipos y/o grados de complejidad en la estructura del tema permiten clasificar las palabras en simples, derivadas, compuestas y parasintéticas; de otro, la ausencia/presencia de la vocal temática y la presencia de distintas vocales como vocales temáticas permite adscribir el tema de la palabra a distintas clases flexivas.

Hasta ahora hemos ejemplificado con temas de palabras existentes. Pero puede haber temas que, como tales, no son temas de palabras existentes, sino que figuran necesariamente como co-

[10] En el § 66.6.2 se describen con detalle los tipos de distribución de los alomorfos de 'plural' *-s* y *-es*.

constituyentes de temas de palabras derivadas o compuestas. Dicho de otro modo, son temas que nunca aparecen solos como temas de palabras, sino en combinación con un afijo o con otro tema, cf. *onir(o)-* en *onírico*, *onirismo* o en *oniroanálisis*, *oniromancia*, *onirógeno*; *fraga-* en *fragante*, *fragancia*; *-sipid-* en *insípido*; *-fil(o)-* en *filosoviético* y *francófilo*; *filo-* y *-sof(o)* en *filósofo*; *fil(o)-* y *-ántrop(o)* en *filántropo*, etc. Los dos temas que constituyen las palabras compuestas ejemplificadas pueden ser temas de palabras, inexistentes como palabras de tema simple. Los temas de palabras inexistentes coinciden con los anteriores en ser formas sin flexión que, como tales, no pueden aparecer en la cadena sintáctica. La diferencia está en que, mientras un tema como *blanc-* sólo necesita de la flexión para completar su forma como palabra y poder así utilizarse en el componente sintáctico, un tema como *onir(o)-* no puede flexionarse directamente como **oniro, *oniros*, sino que necesita del proceso previo de derivación *(onír-ic-o, -a, -o-s, -a-s)* o de composición *(onirógeno, -a)*. Llamaremos a estos últimos 'temas de palabras inexistentes'.

Al lado de las unidades 'raíz' y 'tema', es necesario distinguir otra unidad morfológica: la 'base'. Podemos definirla como aquel constituyente de la palabra, en cualquier nivel de constitución o estructura jerárquica, sobre el que puede operar un proceso morfológico (flexión, derivación, composición, etc.). Definida así, la 'base' es una unidad más genérica que las unidades 'raíz' y 'tema', de modo que cualquiera de estas puede denominarse también 'base'. La unidad 'base' es necesaria para el análisis, pues de contar sólo con 'raíz' y 'tema', no se podrían abarcar todas las posibles referencias a entidades susceptibles de un proceso de formación o, en otras palabras, a todos los niveles de constitución en el interior de una palabra. Así, en *inconfesable*, con raíz y tema hacemos referencia a *confes-* e *inconfesable* respectivamente, pero no a *confesa-*, base de la sufijación con *-ble*, ni a *confesable*, base de la prefijación con *in-*.

66.2.3. El morfema

El 'morfema' es la unidad mínima del análisis morfológico y, en definitiva, del análisis gramatical (o, si se prefiere, del análisis de la primera articulación). Son varias las definiciones propuestas para esta unidad. Podemos agruparlas en torno a las dos siguientes: 'unidad significativa mínima' (o, más exactamente, 'signo mínimo') y 'unidad gramatical mínima'. En este apartado vamos a comprobar que, para la morfología del español, la definición adecuada es la segunda pues no siempre es posible atribuir un significado determinado a las unidades mínimas obtenidas en el análisis formal de la palabra. Al final propondremos una definición del morfema como noción compleja integrada por varias propiedades, que permita caracterizar con más precisión el término 'morfema' entendido como 'unidad gramatical mínima'.

Vamos a partir de la definición del morfema como 'signo mínimo'. Definirlo como signo mínimo quiere decir que no es descomponible o analizable en otros signos. Así, en el análisis morfológico de *niños*, delimitamos los tres significantes *niñ-*, *-o-* y *-s* asociados con los significados respectivos «niño», «masculino» y «plural» [→ §§ 74.2 y 74.3]. Estos tres morfemas, como signos mínimos, son inanalizables por definición en otros signos. Lo que sí es posible analizar separadamente es el significante o el significado de un morfema. Por ejemplo, se puede analizar el significante *niñ-* o el significado «niño»; pero las unidades obtenidas en el análisis son ya de otro tipo, pertenecen a otros componentes de la lengua, y, como tales, son objeto de estudio de la fonología y de la lexicología, respectivamente. [11]

[11] En algunas corrientes de la lingüística estructural se acostumbra a distinguir entre 'segmentos' y 'componentes'. Así,

La definición del morfema como signo mínimo es sencilla y coherente, pero puede resultar inadecuada cuando en el análisis de la palabra se delimitan unidades gramaticales mínimas que no siempre son signos o unidades significativas mínimas, dotadas de significante y significado. En el análisis de *blancuzcos* cabe delimitar los segmentos *blanc-uzc-o-s* como morfos asociados a sus significados respectivos: *blanc-* aparece con el mismo significado léxico en *blanco*, *blancura* o *blanquear*; *-uzc-* reaparece con el mismo significado de gradación «casi» (*blancuzco* = «casi blanco») en *negruzco* o *blanduzco*; *-o-* y *-s* vuelven a aparecer con los significados respectivos «masculino» y «plural» en *blanco/blanca, blanco/blancos* o *negro/negra, negro/negros*. Del mismo modo, *re-* tiene el significado aspectual iterativo «volver a» en *re-leer*, que se repite en *re-aparecer*, *re-elegir*, etc. [→ §§ 46.2.3 y 76.5.5.2]; pero ese mismo segmento *re-*, que encontramos también en *re-coger*, *re-tener* o *re-traer*, ya no es parafraseable por «volver a» más el verbo base de la prefijación con *re-*: *recoger* no equivale a «volver a coger»; es más, el prefijo reaparece adjuntado a bases que no existen como palabras: en *reducir* y *referir* no existen como palabras las bases *-ducir* y *-ferir*. En estos últimos casos, el prefijo *re-* ya no está asociado de manera regular o constante a un mismo significado y se convierte en una unidad distintiva simplemente (cf. *recoger* frente a *coger, acoger, encoger* o *escoger; reducir* frente a *a-, con-, de-, in-, intro-* y *tra-ducir* o *referir* frente a *con-, di-, in-, pre-, pro-* y *trans-ferir*). Se trata de unidades que ya no tienen un significado (constante), pero que permiten diferenciar los significados de las palabras en que figuran [→ § 76.5.5].

En efecto, las unidades gramaticales mínimas tienden a 'desemantizarse' convirtiéndose en simplemente distintivas [→ §§ 69.1.4 y 76.4], y a veces ni siquiera tienen como función distinguir significados, sino que juegan un papel formal o clasificador en la construcción mórfica del significante de la palabra. Consideremos las vocales *-a-* y *-e-* de las formas verbales *cant-a-mos* «indicativo presente» y *cant-e-mos* «subjuntivo presente». Cabría pensar que tienen un determinado significado: *-a-* «indicativo» y *-e-* «subjuntivo»; pero, si contrastamos esa misma diferencia en cuanto al 'modo' en la flexión de un verbo de tema en *-a* y en otro de tema en *-e (cantamos/cantemos* frente a *comemos/comamos)*, vemos que la diferencia se convierte en puramente distintiva (= sin correspondencia biunívoca entre significante y significado). Es más, si observamos el conjunto de la flexión de un mismo verbo en los distintos 'tiempos' y 'modos', comprobaremos que dicha vocal suele mantenerse constante a lo largo de la flexión (*cantamos, cantábamos, cantásemos*, etc.) y, por tanto, su papel se reduce a la construcción formal de los temas verbales: permite clasificar formalmente los temas en clases flexivas denominadas 'conjugaciones', cf. *cant-a-r, tem-e-r* y *part-i-r* [→ § 75.3].

Otro ejemplo claro de unidades obtenidas en el análisis gramatical que no son ni 'significativas' ni 'distintivas', sino meros formantes o elementos formativos en la constitución mórfica de la palabra, es el de los 'interfijos' [→ § 77.1], caracterizados precisamente por ser unidades carentes de significado: al contrastar *alameda* con *polvareda*, el análisis permite aislar un segmento *-ar-*, al que no cabe asignar un significado, ni una distinción de significados en la palabra de la que forma parte como constituyente mórfico (véase el § 66.2.4.3).

---

una sílaba es segmentable en fonemas, pero un fonema es descomponible en sus rasgos fónicos distintivos, no segmentable. Del mismo modo, el significado léxico de *niño* o el gramatical de *cantábamos*, considerados como significados complejos o 'sememas', son descomponibles, y no segmentables, en sus rasgos sémicos distintivos. La diferencia entre 'segmento' y 'componente', o entre 'segmentar' y 'descomponer' tiene que ver con el carácter lineal o no lineal en el modo de manifestarse las relaciones sintagmáticas entre los constituyentes de la unidad superior. Así, el fonema /b/, por ejemplo, está integrado por la combinación simultánea, no lineal, de los rasgos «no líquido, labial, no nasal y sonoro»; igualmente, el significado gramatical de *cantábamos* está integrado por los significados parciales «indicativo, pasado, imperfecto, primera persona y plural». Tanto en el fonema /b/ como en el significado gramatical de *cantábamos*, el orden o la sucesión de las unidades que los integran no es pertinente. Se trata de una combinación simultánea, no sucesiva. Pero, por lo que respecta a los contenidos gramaticales parciales de la forma *cantábamos*, resulta que, al asociarse a significantes para convertirse en significados de signos, los significantes asociados se manifiestan en una sucesión: en *cantábamos* el segmento *-mos* sucede al segmento *-ba-* y este a la vocal del tema *-a-*. Tenemos, pues, que en la correspondencia significante-significado del signo, la combinación simultánea de los significados se plasma en una combinación sucesiva de significantes. En este sentido hay que entender la distinción entre segmentos y componentes. De todos modos, aquí prescindiremos de esta distinción por innecesaria y no generalizada en el análisis morfológico actual.

Ejemplos como los indicados muestran que el análisis formal de la palabra puede dar también como resultado unidades gramaticales mínimas carentes de significado. Lo que quiere decir que la definición del morfema como 'signo mínimo' o 'unidad significativa mínima' resulta inadecuada por ser demasiado restrictiva y no poder así caracterizar la totalidad de las unidades obtenidas en el análisis formal de la palabra, relevantes en su estructura o constitución morfológica. La descripción morfológica debe ser exhaustiva y adecuada a la realidad de los hechos de la lengua objeto de estudio. En este sentido, descartaremos la definición de morfema como signo mínimo y optaremos por la segunda de las definiciones propuestas al comienzo del apartado: el morfema como 'unidad gramatical mínima'. Esta definición es adecuada pues, al no incluir la propiedad «significativa» como parte de la definición, resulta lo suficientemente amplia como para poder aplicarse a toda unidad mínima, con y sin significado.

Las unidades gramaticales mínimas carentes de significado deben ser reconocidas igualmente en el análisis morfológico porque también forman parte de la construcción formal de la palabra. Al igual que las que tienen significado, son unidades morfológicas o gramaticales, no unidades fonológicas, pues son el resultado de analizar la palabra como unidad gramatical o unidad de la primera articulación. Así, por ejemplo, el segmento *-ar-* resulta de analizar la unidad *polvareda* como palabra. De considerarla como unidad fonológica (o unidad de la segunda articulación), tendríamos un 'grupo acentual' integrado por 'sílabas', *pol-va-re-da*, con la división silábica entre *-a-* y *-r* [→ § 77.5.1]. Sin embargo, en el análisis morfológico *-ar-* constituye una unidad como segmento parcial integrante del significante de la palabra *polvareda*. Unidades como 'palabra' y 'morfema' son entidades formales de naturaleza distinta a la de las unidades 'grupo acentual' y 'sílaba', pues se obtienen en dos componentes o articulaciones diferentes.

Los morfemas carentes de significado son también, como los morfemas con significado, unidades formales recurrentes y, por tanto, separadamente combinables y/o conmutables, cf. *re-* y *con-* en *re-ducir, con-ducir* y *re-ferir, con-ferir*, o *-ar-* en *polv-ar-eda, viv-ar-acho; espum-ar-ajo* y *espum-ajo; lengu-ar-az* y *lengu-az; fog-ar-ata* y *fog-ata*, etc. Delimitar tales unidades facilita la descripción morfológica pues, por un lado, permite reducir el inventario de unidades morfológicas y, por otro, evita tener que multiplicar innecesariamente los hechos de alomorfia; así, de no segmentar *-ar-* en las palabras mencionadas, tendríamos los alomorfos *-eda* y *-areda* en *alameda* y *polvareda*, *-ajo* y *-arajo* en *espumajo* y *espumarajo*, *-az* y *-araz* en *lenguaz* y *lenguaraz*, *-ata* y *-arata* en *fogata* y *fogarata*.

El análisis morfémico de la palabra, como el de cualquier unidad compleja, se basa en el principio de la recurrencia de las unidades. En ese sentido, la definición del morfema como signo mínimo presupone una asociación entre significante y significado que, en su versión más regular, es una asociación simultánea y recurrente de significantes y significados: el significante de un morfema es un segmento fonológico recurrente que tiene un determinado significado y el significado de un morfema es un significado recurrente que corresponde a un determinado significante. Pero, como hemos comprobado, esta correlación o recurrencia simultánea de significantes y significados sólo se da en los casos de máxima regularidad. Al lado de las correspondencias regulares o simétricas, están las irregulares, complejas o asimétricas. En *casas* y *niños*, al mismo significado «plural» corresponde el mismo significante *-s*: hay recurrencia en el significante y en el significado; pero en *casas* y *cantas* el significante recurrente *-s* representa dos significados distintos: hay 'homonimia' (lo mismo que en *compras*, forma flexiva del nombre y del verbo). En *cantas, cantabas, cantaste* hay

recurrencia en el significado léxico «cantar» y en el significante asociado *cant-*; pero en *juegas, jugabas, jugaste*, al mismo significado léxico le corresponden significantes parcialmente distintos *(jueg-* y *jug-)*, y en *ser, somos, éramos, fuimos*, etc., el significado constante del verbo «ser» se asocia a significantes totalmente distintos entre sí *(s-, so-, .er-* y *fu-)*. Se trata del fenómeno conocido como 'suplencia' [⟶ §§ 68.1.3 y 69.1.3.3].

En *releer* y *reaparecer* hay, como hemos visto, recurrencia en el significado iterativo «volver a» y en el significante *re-*; sin embargo, en *reducir, referir* o en *aducir, conducir* y *reducir* hay recurrencia de los significantes *re-* y *-ducir* respectivamente, pero no de los significados correspondientes, que ni siquiera son determinables porque no es posible delimitar en el significado global de *reducir* y *referir*, o de *aducir* y *reducir*, qué parte del significado corresponde a cada uno de los segmentos o morfos separadamente combinables y conmutables en el significante de tales palabras. En *casas* y *mesas* hay, como vimos, recurrencia del significado «plural» y del significante asociado *-s*, pero en *casa* y *mesa* el significado recurrente «singular» no tiene significante ('morfo cero'). En *robleda* y *rosaleda* hay recurrencia del significado «abundancia de» y del significante *-eda*, pero en *polvareda* y *humareda* hay un significante recurrente *-ar-*, al que no aparece asociado un significado ('morfo vacío').

Basten los ejemplos anteriores para comprobar que, al lado de las correspondencias simples o regulares, hay correspondencias complejas o irregulares, de las que también la descripción morfológica debe dar cuenta. Lo que interesa destacar aquí es lo siguiente: se suele afirmar que, para que haya relación entre dos o más palabras (o entre formas flexivas de una misma palabra), tal relación debe ser formal y semántica, ya que se trata de relaciones entre signos. Pues bien, entre un extremo, donde existen ambas relaciones, y el opuesto, donde no ocurre ninguna de las dos, hay toda una gradación en la que cabe situar los casos ejemplificados y otros posibles.

Hablando en términos de recurrencia, existe una relación regular o prototípica cuando hay una correlación o correspondencia biunívoca entre significante y significado, y además una serie gradual donde la correlación se va degradando. Partiendo del significante y llevando en paralelo la correlación posible entre significante y significado, la gradación de lo regular a lo irregular podría establecerse aproximadamente así:

a) Un morfo recurrente asociado a un significado recurrente *(re-* en *releer, reaparecer)*.

b) Dos o más alomorfos parcialmente diferentes asociados a un significado recurrente *(jueg-* y *jug-* en *juego* y *jugamos)*.

c) Dos o más alomorfos totalmente diferentes asociados a un significado recurrente *(er-* y *so-* en *éramos* y *somos)*.

d) Un morfo recurrente con función distintiva, no con significado recurrente *(re-* en *reducir* frente a *conducir* o en *referir* frente a *conferir)*.

e) Un morfo recurrente con significado cero *(-ar-* en *humareda, polvareda)*.

Esta gradación, que pretende sólo ser aproximada, podría justificarse a partir de la noción de morfema como noción compleja o multidimensional que reúne varias propiedades: (1) ser constituyente mórfico mínimo del significante de la palabra, (2) tener función distintiva, (3) asociarse a un determinado significado y, en este último caso, (4) presentar recurrencia o correspondencia biunívoca entre significante y significado. La propiedad básica o indispensable para que una unidad gramatical mínima pueda considerarse morfema, será la de ser constituyente mórfico del significante de la palabra como signo (en contraposición a ser constituyente fonológico de las unidades propias de la segunda articulación). A partir de ahí, el ejemplar de morfema será gradualmente más regular, sistemático, productivo, etc., cuantas más propiedades definitorias del morfema posea, hasta acercarse al prototipo, que es el que reúne todas las propiedades.

En paralelo con esta clasificación gradual de los morfemas, discurriendo de lo más regular a lo menos regular, está el mayor o menor grado de analizabilidad de la palabra en morfemas, cuyo límite consistirá en aislar elementos que simplemente tienen la propiedad de mostrar un significante recurrente. Esto quiere decir que el análisis morfológico en el estudio sincrónico de una lengua tiene sus limitaciones (véase el § 66.7.2).

La concepción del morfema como noción compleja no invalida la definición de esta unidad como 'unidad gramatical mínima', asumida anteriormente y que seguiremos utilizando por necesidades de economía en la expresión; sin embargo, permite hacer una caracterización más precisa de los distintos tipos de unidades gramaticales mínimas obtenidas en el análisis en cuanto al grado de correspondencia formal y semántica.

66.2.4. Clases de morfemas

En la clasificación de los morfemas se han utilizado fundamentalmente tres criterios: el semántico, el sintáctico y el distribucional. Hay que señalar que no siempre tales criterios aparecen delimitados; de ahí que prolifere la confusión terminológica, producto precisamente de utilizar los dos o tres criterios superpuestos. Aquí realizaremos las tres clasificaciones separadamente y utilizaremos, por tanto, un único criterio en cada una de ellas.

66.2.4.1. Criterio semántico

En correspondencia con la distinción entre significado léxico y significado gramatical, cabe distinguir entre 'morfemas léxicos' y 'morfemas gramaticales' según el tipo de significado expresado. Siguiendo a Coseriu (1978: 50-79), diremos que el significado léxico representa y estructura la realidad extralingüística, mientras que el significado gramatical estructura a su vez el significado léxico en cuanto que es el molde o forma bajo el que este se organiza: el significado léxico resulta determinado por el significado gramatical. El significado léxico corresponde a *qué significa* una palabra, el gramatical al *cómo* de la significación (Coseriu, 1978: 56). Ahora bien, la dicotomía 'significado léxico/significado gramatical', con ser útil y manejada por casi todos los autores, no viene a representar más que los dos polos opuestos en cuyo interior cabe toda una gradación, especialmente en lo que se refiere al tipo de determinación del significado léxico, o a los 'cómos' o 'modos de significar' dentro del significado gramatical.

Frente a los significados léxicos, con función representativa, se hallan los significados con función expresiva y/o apelativa, que en unos casos se decantan del lado gramatical (cf. el 'modo' o la 'modalidad oracional' [⟶ § 49.1]) y en otros del lado léxico (cf. la sufijación apreciativa). Un mismo significado obligatorio, como el «género», tiene en unos casos función representativa, marcando la diferencia de sexo *(niño/niña, gato/gata)*, en otros una función simplemente clasificadora (en los sustantivos de género fijo tipo *casa, libro*) y en otros es un hecho de concordancia que plasma una relación entre los constituyentes del sintagma (cf. el 'género' en los adjetivos determinativos y calificativos dentro del sintagma nominal).

Son varios los parámetros utilizados para diferenciar lo léxico de lo gramatical y siempre planteados en oposición binaria: significado 'específico/general' (o significado 'concreto/abstracto'), significado 'opcional/obligatorio', significados diferenciados mediante oposiciones 'no recurrentes'/'recurrentes', significados organizados en sistemas 'abiertos'/'cerrados', etc. Y siempre aparecen significados situados en zonas intermedias.

Las dificultades en la clasificación de los significados son trasladables automáticamente a la clasificación de los morfemas en cuanto al tipo de significado expresado, con la dificultad sobreañadida de que ahora se trata de clasificar unidades formales, no contenidos en cuanto tales, y, por

tanto, no siempre habrá correspondencia regular entre significante y significado (cf. la expresión de la oposición de género en *niño/niña, gallo/gallina, poeta/poetisa*, etc.).

La distinción entre morfemas léxicos y gramaticales se corresponde *grosso modo* con la distinción entre raíz y afijos flexivos o desinencias. Hay, claro está, las excepciones consabidas: el significado de la raíz en las llamadas 'palabras gramaticales' como el artículo, los deícticos, los posesivos, los verbos *haber* o *ser*, etc. Por otra parte, acabamos de ver que el significado gramatical no siempre es del mismo tipo: el significado «género» [→ § 74.2] es distinto en los sustantivos con oposición genérica, en los sustantivos sin oposición genérica y en determinativos y calificativos (significado con función representativa, clasificatoria y relacional respectivamente). Algo parecido ocurre, por ejemplo, con el 'número' [→ § 74.3] en el sustantivo frente al 'número' en determinativos, calificativos y verbos.

Pero, aun admitiendo la correspondencia aproximada 'raíz-significado léxico' y 'afijo flexivo-significado gramatical', quedan los afijos derivativos, que se sitúan precisamente en una zona de transición entre lo léxico y lo gramatical, al participar en cierto modo de las propiedades de los dos significados situados a ambos extremos. Si recurrimos a algunos de los parámetros indicados anteriormente para diferenciar lo léxico de lo gramatical, se podrá comprobar de hecho su situación intermedia.

Por lo que respecta a la distinción 'significado específico/significado general', los significados de la afijación derivativa suelen ser menos específicos que los léxicos y más que los gramaticales, aunque no siempre; por ejemplo, se pueden pluralizar objetos designados por nombres y procesos designados por verbos, pero esa pluralidad se codifica mediante flexión en el nombre y mediante derivación en el verbo (cf. *re-leer*, que indica pluralidad de la acción en intervalos de tiempo discontinuos, o *golp-e-a-r*, que indica pluralidad de actos en un mismo proceso de duración interna ilimitada; véase Pena, 1993: 237). El propio significado «plural» en el nombre no es menos concreto o particular que el de «posibilidad pasiva» en los adjetivos deverbales en *-ble (justificar* → *justificable)* [→ §§ 68.8.4.3 y 70.2.2.2-3] y, por otro lado, si la afijación de *-ble* tiene sus restricciones (aproximadamente, aplicable sólo a verbos transitivos) también las tiene la formación de 'plural' (aplicable sólo a nombres contables o recategorizables como contables) [→ § 74.3.2].

En cuanto a la oposición 'significado opcional/significado obligatorio', los afijos derivativos se decantan del lado del significado léxico pues son también opcionales, frente a los significados gramaticales. Si se recurre al criterio de la productividad, esta es automática en la flexión mientras que en la derivación admite grados y hay, por tanto, lagunas en las series de derivación: en la derivación cabe distinguir entre 'palabra existente' y 'palabra posible pero no existente', no así en la flexión. Obsérvese, sin embargo, hasta qué punto es cierto esto en algunos casos: inténtese buscar, como hablante, un verbo en *-iza-(r)* (*nacionalizar, estabilizar, flexibilizar*, etc.) que no sea automáticamente nominalizable en *-ción* o adjetivable en *-ble*.

Si se tiene en cuenta la distinción 'sistemas abiertos/sistemas cerrados', los afijos derivativos se organizan también en sistemas cerrados, aunque con un margen de amplitud y variabilidad que no admiten los sistemas en que se organizan los morfemas flexivos, pues en estos la presencia de un término excluye automáticamente la presencia de otro y, además, no cabe incluir un nuevo término dentro del sistema.

En cuanto a la 'recurrencia/no recurrencia' de las diferencias u oposiciones entre significados, en la derivación no se da el grado máximo de sistematicidad que se da en la flexión, pero hay un alto grado de recurrencia: la diferencia entre 'acción' y 'agente de la acción' ocurrente en *animar, animador* se repite en *ganar, ganador; nadar, nadador*, etc. [→ § 69.2.30].

Por último, en cuanto a la regularidad con que las oposiciones entre significados presentan una proporcionalidad con las diferencias de sus significantes, está claro que el grado máximo de regularidad se presenta en la flexión, pero también aparece en la derivación: si en *casa/casas, mesa/mesas*, hay recurrencia en el significante y en el significado, también la hay en *animar/animador,*

nadar/nadador, y los hechos de alomorfia aparecen, aunque en distinto grado, en la flexión y en la derivación, cf. *casa/casas, cordel/cordeles; animar/animador, conducir/conductor* (véase el § 66.6.2.).

Los morfemas derivativos constituyen un tipo intermedio entre los morfemas léxicos y gramaticales, si bien, por los parámetros descritos, parecen aproximarse más a los gramaticales que a los léxicos. Los morfemas derivativos son funcionalmente diferentes de los flexivos: aquellos constituyen el tema de la palabra, sin repercusión directa en el componente sintáctico; estos se adjuntan al tema de una misma palabra para expresar las categorías gramaticales que cada clase de palabras soporta, y así adaptarla para poder figurar en las distintas combinaciones sintácticas. Podríamos caracterizar los morfemas derivativos como 'morfemas léxicos gramaticalizados': en cuanto léxicos, coinciden en parte con los morfemas léxicos y, en cuanto gramaticalizados, coinciden en parte con los gramaticales. Consituirían así la primera gramaticalización del léxico, ya que funcionarían como la categorización o clasificación primaria de los significados léxicos. Su peculiaridad consistiría en codificar mediante un significante propio, individualizado y recurrente determinados contenidos o parcelas del contenido léxico.

Ahora bien, dentro del propio subsistema de derivación, también hay distintos grados en cuanto al carácter más o menos léxico o gramatical del significado codificado. Así, si comparamos las palabras de una serie de derivación como *rico, riqueza, enriquecer* y *enriquecimiento*, tenemos un significado léxico común; pero el significado diferente que soportan los afijos derivativos es de naturaleza puramente categorial, pues su función consiste simplemente en categorizar el mismo significado léxico en las distintas clases de palabras: representan distintos 'modos de significar' respecto del mismo significado léxico. Pero, a su vez —y aquí está lo diferencial entre lo derivativo y lo flexivo—, estos significados categoriales que soportan los afijos derivativos resultan determinados obligatoriamente por las categorías o propiedades morfosintácticas privativas de cada clase de palabras, expresadas mediante flexión: el 'número' en *riqueza(s)* o *enriquecimiento(s)* el 'tiempo', el 'modo', el 'número' y la 'persona' en *enriquecer, enriquecías, enriqueciese*, etc. El mismo significado léxico resulta determinado en dos fases sucesivas, o recibe sucesivamente dos modos de significar.

Si examinamos esta transición continua dentro del subsistema de derivación, nos encontramos con significados codificados de manera asistemática, unos más gramaticales, otros más léxicos: está más codificado el agente de la acción (cf. *-dor* o *-nte* en *nadador, concursante* [→ §§ 69.2.13 y 70.2.1.1-2]) que el paciente, el instrumental o el destinatario; se codifica el tamaño de los objetos *(casi-ta, cas-ona)*, pero no la forma, y se pueden codificar significados léxicos que no están estructurados en la propia lengua, sino que son simples nomenclaturas; cf. los nombres de profesiones u oficios y los nombres de los lugares donde se desarrollan tales actividades *(reloj, relojero, relojería)*, los gentilicios (*coruñés, orensano, malagueño*, etc.), el sufijo *-itis (apendicitis, faringitis)* de la terminología médica, o los *-ismos* e *-istas (ateísmo, ateísta; felipismo, felipista; terrorismo, terrorista)* [→ §§ 69.2.24-25], que denotan doctrinas, sectas, sistemas, etc. y los miembros integrantes, respectivamente.

66.2.4.2. Critero sintáctico

Es el criterio establecido inicialmente por Bloomfield (1926: 155), al distinguir entre 'morfemas libres' *(free forms)* y 'morfemas ligados' *(bound forms)*, según tengan o no autonomía en las construcciones sintácticas. Son morfemas libres los que pueden aparecer aisladamente en el habla constituyendo un enunciado y morfemas ligados los que nunca aparecen sino asociados a otros morfemas también ligados. Según este criterio, en español son morfemas libres la mayoría de los adverbios, tipo *sí, no, hoy, ayer*, etc., pues en determinados contextos pueden constituir por sí

solos un enunciado. Son morfemas ligados los afijos, así como las preposiciones y conjunciones y, en general, las formas clíticas. Los morfemas libres son, al mismo tiempo, palabras (la palabra se define como «la forma lingüística libre mínima»), frente a los morfemas ligados. Cabe también la posibilidad de que un mismo morfema pueda aparecer como libre o ligado (cf. *mar* frente a *mar-in-o, flor* frente a *flor-al*).

La distinción bipartita de Bloomfield ha sido ampliada por Mattoso Câmara (1941: 88-89) al distinguir, dentro de los morfemas no libres, entre 'morfemas ligados' y 'morfemas dependientes'. Al observar los signos *que, me, lo* en una secuencia como *Quiero que me lo des* [→ § 19.5.6] y compararlos con los integrantes de una palabra como *des-em-barc-a-der-o-s*, verificamos que son todos no autónomos, pero en distinto grado. Los primeros son morfemas dependientes o clíticos; los segundos, morfemas ligados.

Son dos las propiedades que permiten diferenciarlos. En primer lugar, los morfemas ligados sólo se unen a otros morfemas también ligados, constituyendo con ellos palabras. Los morfemas dependientes se unen, ya a morfemas también dependientes, ya a morfemas libres, constituyendo en ambos casos unidades superiores a la palabra: sintagmas u oraciones. En segundo lugar, los morfemas ligados se presentan en un orden inalterable dentro del significante de la palabra, que sólo permite la adición o inserción de otros morfemas también ligados (cf. *anch-o* y *anch-it-o*). Por el contrario, los morfemas dependientes con frecuencia pueden cambiar de distribución (cf. *No quieres responderme/No me quieres responder, Dámelos/No me los des, Cómetelos/No te los comas*) y permiten la inserción de otros morfemas dependientes *(cómelos, cómetelos; dijéralo, dijéramelo, dijérasemelo)* y/o libres (cf. *el* y *de* en *el libro de Pedro, el gran libro de Pedro, el gran libro blanco de mi amigo Pedro*, etc.) [→ § 19.5].

66.2.4.3. Criterio distribucional

En el § 66.2.2 hemos definido las unidades 'raíz', 'afijo', 'tema' y 'base', y hemos distinguido entre afijos derivativos y flexivos. El criterio distribucional atañe a los afijos que, por definición, son morfemas adjuntos a otras unidades morfológicas y, por tanto, morfemas ligados.

Tanto los afijos derivativos como los flexivos son susceptibles de un mismo tipo de clasificación desde el punto de vista de su modo de adjunción. Dos son las pautas que se tienen en cuenta: (a) si el afijo segmenta la raíz o no, (b) si el afijo es un segmento continuo o discontinuo. De acuerdo con ello, cabe distinguir cuatro tipos de afijos: 'confijos', 'infijos', 'circunfijos' y 'transfijos' y, dentro de los confijos, tres subtipos: 'prefijos', 'sufijos' e 'interfijos'.[12] De esta tipología de afijos, el sistema morfológico de la lengua española dispone de los confijos, en sus tres variantes

[12] Para la clasificación de los afijos me baso fundamentalmente en Mel'čuk (1982: 82-87). El transfijo es un afijo discontinuo que divide la raíz, y es típico de las lenguas semíticas. En estas lenguas, la raíz está constituida por fonemas consonánticos cuyo número, naturaleza y distribución son constantes; dicha raíz discontinua necesita de la inserción de vocales (acompañada a veces de otras adiciones y/o modificaciones) para conformarse como palabra, de donde resulta que tanto la raíz como las vocales insertadas aparecen como morfos discontinuos. Ejemplificando con el árabe, tenemos la raíz *k-t-b-* «escribir»: en el nombre *ka:tib(-un)* «oficinista» aparece el transfijo *-a:-i-* con el significado de «agente» (cf. *ra:sim (-un)* «dibujante», raíz *r-s-m* «dibujar»). Para este tipo de afijos, véase Pena 1991b: 74-78.

distribucionales, del infijo y del circunfijo, con un rendimiento desigual como iremos viendo en este apartado y, sobre todo, en los §§ 66.4 y 66.5.

Los 'infijos' son morfos continuos que se insertan dentro de otro morfo, normalmente la raíz, convirtiéndola así en una raíz discontinua. Un ejemplo claro lo tenemos en latín dentro de la flexión verbal, cf. la nasal que aparece en las formas de *infectum* de algunos verbos como *ru-m-pit/ru:pit, fu-n-dit/fu:dit, ui-n-cit/ui:cit*. En español, los infijos aparecen marginalmente en el campo de la derivación apreciativa: el afijo *-it-*, por ejemplo, figura normalmente como sufijo *(libr-it-o)*, pero en determinados contextos como infijo *(Carl-it-os, lej-it-os, azuqu-ít-ar)*.

Los 'confijos' son segmentos continuos que no dividen la raíz. Se clasifican en tres tipos de acuerdo con su distribución: 'prefijos', 'sufijos' e 'interfijos'. Son 'prefijos derivativos' los que, dentro del tema, preceden a la raíz o a otro prefijo derivativo (cf. *con-* y *re-* en *con-centrar, re-con-centrar*); son 'prefijos flexivos' los que preceden al tema o a otro prefijo flexivo (cf. en gr. el prefijo *e-* en el imperfecto *e-ly-ete*, «desatábais», frente al presente *ly-ete*, «desatáis»); el español no dispone de la prefijación para la flexión. Son 'sufijos derivativos' los que, dentro del tema, suceden a la raíz o a otro sufijo (cf. *-az* e *-idad* en *viv-az* y *viv-ac-idad*); son 'sufijos flexivos' los que suceden al tema o a otro sufijo flexivo (cf. *-ba-* y *-mos* en la forma flexiva *cantá-ba-mos*). Por último, son 'interfijos' los afijos que se insertan entre las dos bases (raíces y/o temas) integrantes de un tema compuesto. Un ejemplo lo tenemos en las denominadas 'vocales de enlace' que funcionan como elementos mórficos de transición, o elementos puente, entre la consonante final de la primera base y la consonante inicial de la segunda. En español aparece la vocal *-i-* en compuestos del tipo *car-i-ancho, pel-i-rrojo, anqu-i-boyuno* [→ § 73.6.3]. Cuando son compuestos cuyo segundo miembro o ambos son bases de palabras inexistentes, la vocal, por lo general, es *-i-* u *-o-* según que el segundo miembro o ambos sean de origen latino o griego, cf. *insect-i-cida, parr-i-cida; carn-í-voro, pisc-í-voro; plum-í-fero, ign-í-fero*; frente a *lir-ó-foro, melan-ó-foro; music-ó-logo, antrop-ó-logo; german-o-filia, necr-o-filia*.

La definición presentada de 'interfijo' es la normal en la tipología lingüística [→ § 77.1]. En el estudio de la morfología española, el término 'interfijo' está acuñado para designar otro tipo de afijo que, según su introductor, Malkiel, se define así: «el segmento siempre átono y falto de significado propio, entre el radical y el sufijo de ciertos derivados, p. ej., el elemento *-ar-* en *hum-ar-eda, polv-ar-eda*» (Malkiel, 1958: 107) [→ § 77.2]. Dada esta situación anómala de la tradición morfológica española dentro del contexto de la teoría y tipología morfológicas actuales, quizá sea conveniente incluir ambos casos (el de *-i-*, de *pel-i-rrojo*, y el de *-ar-*, de *polv-ar-eda*) como dos tipos de interfijos tal como propone Dressler (1986), quien los denomina 'interfijos interradicales' (tipo *car-i-ancho*) e 'interfijos antesufijales' (tipo *hum-ar-eda*), respectivamente.

El 'circunfijo' es un afijo discontinuo que rodea la base. Está formado por la combinación de un prefijo y un sufijo mutuamente dependientes: ambos elementos se exigen mutuamente en la constitución del significante de la palabra en cuestión. En español puede interpretarse como 'circunfijo' el utilizado en la formación de las llamadas 'palabras parasintéticas', tipo *sombra* → *en-sombr-ec-er; roj-o, -a* → *en-roj-ec-er* [→ § 72.1.2]. [13]

[13] La circunfijación, conocida tradicionalmente como 'parasíntesis', es objeto de un amplio debate en la teoría morfológica actual, pues constituye un serio obstáculo a la 'hipótesis de la ramificación binaria' o 'hipótesis de un afijo, una regla', según la cual la estructura interna de una palabra compleja está jerarquizada binariamente. Han sido varios y

66.2.5. La palabra

La 'palabra', como unidad de rango intermedio entre el sintagma y el morfema (dentro de la jerarquía de unidades gramaticales), no es una unidad general a todas las lenguas, como tampoco son generales las propiedades que la distinguen de las otras unidades [→ § 67.2]. Su existencia como unidad diferenciada de otras, así como sus propiedades, dependen de los tipos morfológicos de lenguas. En español y, en general en las lenguas de la familia indoeuropea, existe la palabra como unidad con entidad propia y diferenciada del sintagma, por un lado, y del morfema, por otro. [14]

La definición de la 'palabra' propuesta por Bloomfield (1926: 156), como «forma libre mínima» *(minimum free form)*, se considera ya clásica dentro de la lingüística actual y da cuenta de una propiedad básica de la palabra, pero no suficiente. De acuerdo con esta única propiedad definitoria —la de que puede aparecer aislada en el habla constituyendo un enunciado—, en español serían palabras las llamadas 'clases léxicas de palabras', pero no gran parte de los elementos clíticos: el artículo, las formas átonas del pronombre personal, del posesivo, las preposiciones y las conjunciones, etc.

Es evidente que la caracterización de la palabra necesita de más propiedades definitorias. Consideraremos, primero, las características de la palabra en cuanto integrante de una unidad más amplia y, luego, las que atañen a su constitución interna.

Son tres las características de la palabra detectables desde la primera perspectiva [→ § 67.3]:

1) Posibilidad de cambiar su posición en la secuencia, esto es, de mantener distintas relaciones secuenciales con otros elementos, cf. *Él siempre va a casa, Él va a casa siempre, Siempre va él a casa, A casa siempre va él*, etc.

2) La separabilidad: entre dos palabras es posible insertar otra u otras unidades, cf. *El niño es de Juanita, El hermoso niño es de Juanita, El niño que ves ahí es de mi hermana Juanita*. En el ejemplo del párrafo anterior, *Él siempre va a casa*, la preposición *a*, de *a casa*, precede necesariamente a *casa*; pero entre *a* y *casa* cabe insertar otras unidades: *a tu casa, a tu otra casa, a esta nueva casa*, etc.

3) La pausa potencial: en la emisión de un enunciado, el hablante puede hacer una pausa antes y/o después de una determinada palabra.

Estas son las características de la palabra en cuanto a su relación con elementos externos a ella en el marco de la unidad superior de la que es constituyente. Veamos ahora las propiedades relativas a su estructura interna [→ § 67.2.1]. Nos referiremos, claro está, a las palabras polimorfémicas:

---

dispares los intentos de solución conducentes a preservar la hipótesis mencionada y ninguno exento de objeciones; véanse, entre otros, los trabajos de Corbin (1980a), Alcoba (1987), Serbat (1989), Rainer (1993a) y Serrano (1995). Aquí utilizaremos los términos 'circunfijo' y 'circunfijación' admitiendo la posibilidad de interpretar la parasíntesis como afijación discontinua; pero, insistimos, hay otras interpretaciones, quizá más convincentes.

[14] La mejor caracterización de la 'palabra' como unidad gramatical en los manuales de lingüística es la que figura en Robins 1964: § 5.3. El estudio más completo de esta unidad gramatical es el de Mel'čuk (1994).

1) El orden fijo de los morfemas que la integran o constituyen: frente a la palabra que, como unidad, admite distintas relaciones secuenciales en el interior de la unidad superior de que forma parte, los morfemas que la integran tienen un orden fijo y no admiten, por tanto, una reordenación: en *anchos* la raíz *anch-* precede al morfo *-o-* y *-o-* al morfo *-s*; no cabe reordenarlos de otro modo.

2) La palabra no admite más adiciones que las de morfemas ligados, cf. *blanc-o, blanc-uzc-o, blanc-ot-e*, etc.

3) La inseparabilidad de los morfemas integrantes de la palabra: no es posible extraer la desinencia *-rás* o el sufijo *-miento* y decir **cantaré y rás*, o **estanca y empobrecimiento*, sino *cantaré y cantarás, estancamiento y empobrecimiento*. Hay, no obstante, algunos casos de separabilidad en la derivación, concretamente con algunos prefijos antónimos en relación de coordinación, cf. *becas pre- y posdoctorales*. Algo similar ocurre con el sufijo *-mente* [→ §§ 4.4.6.3 y 11.1.2.1], que se elide en el primer elemento coordinado: *lisa y llanamente*. Son casos marginales que muestran sus peculiaridades en la constitución formal de tales palabras, pero que no invalidan el criterio de la 'ligazón' como propiedad regular o sistemática de los morfemas en el interior de la palabra.

4) La palabra no puede ser interrumpida por ninguna pausa en la conversación normal.

Como cabe observar, prácticamente las mismas propiedades que marcan positivamente la palabra en cuanto constituyente de una unidad superior, la marcan negativamente en cuanto a su estructura interna: en cuanto integrada o constituida por morfemas. En resumen, la palabra en español se caracteriza por la inseparabilidad y el orden fijo de los morfemas que la integran.

Si ahora aplicamos las propiedades que definen la palabra, en cuanto a su relación con elementos externos a ella (libertad distribucional, separabilidad y pausa potencial), a las distintas clases de palabras en español, se podrá comprobar que estas las cumplen en distinto grado. Concretamente, los elementos clíticos (preposiciones, conjunciones, formas átonas del pronombre personal, formas reducidas del posesivo o del verbo *haber*, etc.), así como los determinativos dentro del sintagma de que forman parte, no las satisfacen en su totalidad.

Ya hemos visto en el § 66.2.4 la relativa separabilidad y libertad distribucional de las formas átonas del pronombre personal y, en este, acabamos de ver que las preposiciones son separables, pero carecen de libertad distribucional. Si ahora ejemplificamos con los determinativos, observaremos también que sólo cumplen parcialmente tales propiedades, e incluso en distinto grado unos y otros. Así, el artículo y los numerales cardinales no pueden ir en posición posnominal *(los libros, dos libros*, no **libros los, *libros dos)*; pero los demás determinativos pueden ir en posición pre- o posnominal, si bien en posición posnominal exigen normalmente el requisito de la copresencia de otro determinativo en posición prenominal (cf. *estos libros/los libros estos, mis libros/estos libros míos*). Por otro lado, cuando concurren dos o más determinativos en posición prenominal guardan un orden fijo: en una secuencia como *estos mis otros libros* no cabe alterar el orden [→ § 5.2]: no es posible decir **mis estos otros libros, *otros estos mis libros*, etc. Por último, el artículo aún tiene otra restricción más, ya que en posición prenominal es incompatible con demostrativos y posesivos (*los libros estos, los libros míos*, no **los estos libros, *los mis libros*), pero es compatible con los cuantificadores precisos (cf. *los dos libros, los primeros libros*) y con algunos de los cuantificadores imprecisos o indefinidos (cf. *los varios libros*, pero **los algunos libros*), lo cual le permite cumplir el requisito de la separabilidad.

Como ya hemos expuesto en otros casos, por ejemplo a propósito del morfema (§ 66.2.3), la cuestión de si una unidad es o no palabra no puede plantearse en términos de 'sí o no', sino en términos de 'más o menos' según cumpla un número mayor o menor de las propiedades definitorias de la unidad palabra.

66.3. Derivación y flexión

Son varias las propiedades (algunas ya apuntadas a lo largo del capítulo, especialmente en el § 66.2.4) que permiten diferenciar la 'flexión' de la 'derivación' o, si se prefiere, la flexión de temas de la formación de nuevos temas de palabras (sea por derivación, composición, etc.). [15] Dichas propiedades son de diferentes tipos: formal, funcional, semántico, grado de productividad, etc. [→ § 68.1.3]. Veamos las más importantes:

1) La sufijación flexiva es más externa que la derivativa, cf. *nub-os*-o-s, *escol-ar-iz-á*-ba-mos.

2) La derivación puede cambiar la clase o subclase de palabras (cf. *nube*, nombre, → *nub*-os-*o*, adjetivo; *maestro*, nombre concreto de persona, → *maestr*-ía, nombre abstracto de cualidad), no así la flexión, cf. *nubos-o, -a, -o-s, -a-s*.

3) En relación con el punto anterior, los procesos de afijación derivativa pueden repetirse dando lugar a sucesivos nuevos temas de palabras (cf. *nube* → *nuboso* → *nubosidad, Europa* → *europeo* → *europeizar* → *europeización*), mientras que los procesos de afijación flexiva, necesarios para construir la forma flexiva completa, no pueden repetirse: en *cantá-ba-mos* o *cantá-se-mos*, por ejemplo, no cabe repetir la afijación de *-ba- (*cantá-ba-ba-mos)* ni combinar *-ba-* con *-se-* en una misma forma flexiva *(*cantá-ba-se-mos)*.

4) Los significados expresados en los afijos derivativos son inherentes al significado de la palabra, sin relevancia para el significado de las unidades sintácticas como tales (sintagmas y oraciones), mientras que los expresados por los afijos flexivos son contenidos obligatorios desde el punto de vista del componente sintáctico, imprescindibles para construir las unidades gramaticales sintácticas. Si contrastamos las secuencias de (5), nos encontramos con cuatro ejemplares de una misma unidad, oración, donde la distinción entre los temas *muchach-* y *muchachit-* o *apreta-* y *apretuja-* no es relevante para la estructura sintáctica y, por tanto, tampoco para el significado de la oración como unidad sintáctica. Sin embargo, todas las palabras, que aquí son variables, tienen que aparecer bajo una determinada forma flexiva para poder figurar en cada uno de esos ejemplares de oración:

(5) a. El flaco *muchacho apretaba* los dientes.
b. El flaco *muchachito apretujaba* los dientes.
c. Los flacos muchachos apretaban los dientes.
d. Los flacos muchachitos apretujaban los dientes.

[15] Sobre la distinción entre derivación y flexión, véanse, entre otros, Anderson 1985b, Scalise 1988 y Varela 1988.

Los contenidos de la flexión —inherentes o no al significado de la palabra— son gramaticales y obligatorios, por tanto, en la construcción de las unidades sintácticas [→ § 74.1]. En el sintagma nominal *el flaco muchacho*, el 'género' y el 'número' del sustantivo *muchacho* son categorías o propiedades inherentes, mientras que en el artículo *el* y en el adjetivo *flaco* son propiedades relacionales que remiten, mediante la concordancia, al 'género' y al 'número' del sustantivo *muchacho*. Pero, en uno y otro caso, son propiedades gramaticales relevantes para la sintaxis: una vez que se elige en el sustantivo determinada opción en cuanto al 'número' y/o 'género', esta se impone mediante concordancia en determinativos y calificativos, cf. *el flaco muchacho, los flacos muchachos*, etc. Las categorías expresadas en la flexión se pueden caracterizar como propiedades morfosintácticas en cuanto que, por un lado, afectan a las construcciones sintácticas y, por otro, la adjunción de los afijos flexivos se hace por medio de reglas morfológicas y las propiedades expresadas se agrupan en paradigmas flexivos.

5) El significado de una forma flexiva es siempre predecible o regular, mientras que el de una palabra derivada puede adquirir significados irregulares hasta llegar a desaparecer la relación semántica con la palabra base de derivación (cf. *instruir, instrumento* o *meter, misión*). Además, en la derivación no hay una regularidad en la correlación entre las acepciones de la palabra base y las de la palabra derivada (cf. los casos mencionados en el § 66.1.2, tipo *bautizar, bautizo*), que sí hay en las correlaciones marcadas por flexión tipo «singular»/«plural», «masculino»/«femenino», «indicativo»/«subjuntivo», etc.

6) En la flexión, salvo en algunos casos fijados de paradigmas defectivos en la flexión nominal (cf. los denominados 'singularia tantum': *cenit, tez, sed* [→ § 74.3.2.1] y 'pluralia tantum': *víveres, entendederas, exequias* [→ §§ 1.3 y 74.3.2.1]) y verbal (cf. los verbos unipersonales, que se conjugan sólo en la tercera persona, tipo *atañer, concernir* o *acaecer* [→ §§ 27.3 y 32.2.1.2]), la productividad es automática por el carácter obligatorio de las categorías o propiedades morfosintácticas expresadas. En la derivación, sin embargo, la productividad es cuestión de grado y una noción compleja en la que intervienen múltiples factores. Además, las reglas de formación de palabras no suelen actuar libremente sobre las bases a que se aplican sin más requisito que el de que la base se adscriba a una determinada clase de palabras, sino que, en mayor o menor grado, imponen algún tipo de restricción tanto a la palabra base como a la palabra derivada. Por ejemplo, si se quiere crear un verbo sobre *frágil* o *táctil*, sólo puede ser codificado mediante el sufijo *-iz-a-(fragilizar, tactilizar)*, pero no con otro sufijo verbalizador: no son posibles verbos como **fragilar, *fragilear, *fragilificar* o **fragilecer* [→ § 72.1.1].

Por otro lado, al ser las RFP reglas opcionales, hay lagunas en las series de derivación; por tanto, en la morfología léxica, además de la diferenciación entre 'palabra posible' y 'palabra imposible', resulta también pertinente la distinción entre 'palabra existente' y 'palabra posible pero inexistente', distinción que resulta irrelevante en la flexión o en la formación de sintagmas u oraciones. Ahora bien, por lo que afecta a las lagunas en las series de derivación, conviene distinguir al menos dos tipos: las lagunas 'sistemáticas' y las lagunas 'accidentales' (véase Corbin, 1980b). Las primeras son lagunas predecibles pues corresponden a reglas de formación improductivas; las segundas responden a palabras no documentadas pero posibles pues responden a reglas de formación productivas. No parece estar documentado un verbo sobre el adjetivo *moreno*, pero se puede crear *morenear* con los significados aspectuales 'estativo', «tener color moreno», o 'de fase inminente',

«tirar a moreno», (cf. *rojo* —> *rojear*) y también: *morenar(se)* (cf. *azul* —> *azular(se)*), *amorenar(se)* (cf. *feo* —> *afear(se)*), *enmorenar(se)* (cf. *rojo* —> *enrojar(se)*) o *enmorenecer(se)* (cf. *rojo* —> *enrojecer(se)*) con el significado aproximado «poner moreno a alguien (ponerse moreno)», pero no **morenecer* porque el sufijo *-ec-e-* sólo es productivo actualmente en combinación con *en-*.

66.4. La formación de palabras

Las reglas de formación de palabras (RFP) no sólo permiten crear nuevas palabras, sino también analizar la estructura de las ya existentes. En el § 66.2.1, a propósito del análisis de la palabra *rebuscamientos*, delimitábamos su estructura desde una concepción estática de la lengua y en términos analíticos; esto es, tomábamos la palabra *rebuscamientos* como dada ya en la lengua y la analizábamos en sus sucesivos constituyentes inmediatos hasta llegar a los constituyentes últimos. Pero hay otra manera de concebir la descripción morfológica, que se corresponde con una visión sintética y dinámica de la lengua, según la cual las distintas palabras relacionadas son el resultado de determinados procesos gramaticales, en este caso, procesos morfológicos. De acuerdo con esta concepción, la manera de tratar formaciones relacionadas formal y semánticamente consiste en tomar una forma como punto de partida o forma básica y describir las distintas formaciones relacionadas como el resultado de aplicar diferentes procesos a la forma básica.

Podemos contrastar las dos maneras de describir a propósito de la palabra, ya ejemplificada, *rebuscamientos*. Si, según una concepción estática, dicha palabra es analizable en sus constituyentes sucesivos, comprobando el modo como sus morfemas integrantes están conformados en distintos niveles de estructura jerárquica, según una concepción dinámica, dicha palabra viene a ser el resultado de aplicar en un determinado orden sucesivos procesos, de afijación en este caso, a la forma básica, el tema *busca-*: *busca-* —> *rebusca-* —> *rebuscamiento-* —> *rebuscamientos*. En realidad, ambas descripciones (la estática o analítica y la dinámica o sintética) suponen recorrer el mismo itinerario en sentido inverso: del constituto a los constituyentes, con la finalidad de establecer sus distintos niveles de constitución, y de los constituyentes al constituto, con el propósito de determinar el orden de aplicación de los procesos morfológicos a partir de una forma básica.

Tomando como punto de partida en la descripción de los procesos morfológicos la forma básica o, simplemente, la base (que, como punto inicial, coincidirá con el tema simple), se pueden distinguir dos tipos generales de procesos: 'adición' y 'modificación'. Mediante el proceso de adición, la base resulta incrementada con elementos externos a ella; mediante el proceso de modificación, es la base misma la que resulta alterada de algún modo.

Ambos tipos generales de procesos admiten subtipos. Así, dentro de la adición, cabe distinguir entre 'afijación' y 'composición' [—> § 73.1], según que el segmento añadido sea un afijo *(leer —> releer, ejemplo —> ejemplificar)* u otra base *(boca + manga —> bocamanga, pelo + rojo, a —> pelirrojo, -a)* y, dentro de la modificación, entre 'repetición' y 'sustitución', según que la modificación consista en reproducir la base o parte de la base (sudanés *rame* «estar alegre» —> *ramerame* «estar muy alegre», *guyon* «bromear» —> *guguyon* «bromear repetidamente») o en conmutar algún segmento o suprasegmento (como el esquema acentual o tonal) de la base (*atraca-r —> atraco, cesa-r —> cese*; ing. *import*/im'port/«importar» —> *import*/import/«importación»).

Caben otras dos opciones, ya no tan básicas por estar menos generalizadas en los diversos tipos de lenguas: la 'sustracción', que opera en sentido inverso a la adición *(perdona-r → perdón, desliza-r → desliz)*, y la 'conversión', que opera no diferenciando formalmente la base como tal *(compra-r → compra, lija → lija-r)* y que, por tanto, se opone directamente a los dos tipos básicos de procesos (adición y modificación). [16] El español dispone de todos los procedimientos o procesos, salvo el de la repetición, pero con desigual rentabilidad, como iremos viendo.

Los tipos de procesos morfológicos constituyen un número limitado, dada la naturaleza del material utilizado como significante por las lenguas naturales. Pero en la formación de palabras existe la posibilidad de repetir un mismo proceso *(ancho → anchura → anchuroso)* y/o combinar un tipo de proceso con otro *(mar → marino, -a; agua + marina → aguamarina)*. Lo que hace cada lengua en este sentido es seleccionar tipos y combinaciones de tipos de procesos morfológicos. Pasemos a describir cada uno de los procedimientos de formación de palabras productivos en español. [17]

66.4.1. Afijación

Si en la adición el elemento añadido es un afijo, hablaremos de afijación, proceso que en español puede dividirse por el modo de adjunción en prefijación [→ Cap. 76], sufijación [→ Cap. 69 y Cap. 70] y circunfijación [→ Cap. 72]. La mayoría de las lenguas utilizan la prefijación y la sufijación, aunque la importancia relativa de una y otra varía en gran medida según los tipos de lenguas. En español, como en latín y en las lenguas románicas, la sufijación se utiliza en la derivación y en la flexión, mientras que la prefijación y la circunfijación quedan limitadas a la derivación.

Por regla general, cuando concurren en una misma palabra afijos derivativos y flexivos, los flexivos son más externos que los derivativos *(anch-ur-os*-o-s, *escol-ar-iz-á*-ba-mos). Este carácter más externo de la flexión en la combinación de afijos, traducido en términos de procesos morfológicos, quiere decir que los afijos derivativos no se pueden adjuntar a palabras flexionadas sino a temas o, en otros términos, que los procesos de derivación operan antes que los procesos de flexión.

A diferencia de lo que ocurre en la afijación flexiva, los procesos de afijación derivativa pueden repetirse dando lugar a sucesivos nuevos temas de palabras. Ejemplos de aplicación repetitiva de sufijación, prefijación y de combinación prefijación-sufijación: *Europa → europeo → europeizar → europeización; (centro → centrar) → concentrar → reconcentrar; (pueblo → poblar) → repoblar → repoblación.*

---

[16] Para una tipología de procesos morfológicos, véase Sapir 1921: cap. 4, Marchand 1969, Matthews 1974: cap. 7, Mel'čuk 1982: 77-80, Anderson 1985a y Pena 1991b. Quedan fuera de este capítulo otros posibles procesos de formación de palabras: el 'acortamiento' *(profe* de *profesor)*, el 'entrecruzamiento' *(cantautor* de *cantante + autor)* y la 'acronimia' o formas siglares.

[17] No merece la pena proporcionar una bibliografía, ni siquiera mínima, sobre aspectos parciales de la formación de palabras en español. Existen ya repertorios bibliográficos como los de Bosque y Mayoral (1979) y Rainer (1993b), este último con una selección bibliográfica comentada. Además, en Rainer 1993a: 711-766 figura una bibliografía completísima, tanto sobre aspectos teóricos como descriptivos. Indicaremos sólo los trabajos de conjunto: Alemany 1920, SFR 1986, Lang 1990, y, especialmente, García Lozano 1989 y Rainer 1993a, los únicos que superan el de Alemany 1920. Mención especial merece el trabajo de Rainer pues es, con mucho, el trabajo más riguroso, completo y actualizado sobre la formación de palabras en español. Hay que hacer referencia, por último, a Varela (ed.) 1993, antología de trabajos sobre distintos procesos de formación de palabras en español.

Por otro lado, la formación de nuevos temas puede conllevar un cambio en la clase o subclase de palabras ('derivación heterogénea') o no ('derivación homogénea'). En español, la prefijación se circunscribe generalmente a la derivación homogénea, la circunfijación a la derivación heterogénea y la sufijación opera en ambos subsistemas.

La prefijación, aparte de derivar palabras pertenecientes a la misma clase que la de la palabra base, normalmente no selecciona la clase de la palabra base [→ § 76.1.1], cf. *ante-* en *proyecto* → *anteproyecto, penúltimo* → *antepenúltimo, pagar* → *antepagar, ayer* → *anteayer* o *contra-* en *reforma* → *contrarreforma, natural* → *contranatural, atacar* → *contraatacar.*

Ello no quiere decir que no haya algún grado de irregularidad en una o en ambas de las dos propiedades indicadas. Así, algunos prefijos, muy pocos, alternan ocasionalmente la derivación heterogénea con la homogénea (usaremos S para *sustantivo* y A para *adjetivo*). Cf. *anti-*: S → S en *ciclón* → *anticiclón*, A → A en *gripal* → *antigripal*, pero S → A en *droga* → *antidroga, (campaña antidroga), gas* → *antigás (máscara antigás), tanque* → *antitanque, (proyectil antitanque); bis-* ~ *bi-*: S → S en *abuelo* → *bisabuelo*, A → A en *lateral* → *bilateral*, pero S → A en *color* → *bicolor (= color* → *tricolor), frente* → *bifronte*. Por otro lado, hay prefijos que restringen su aplicación a sustantivos y adjetivos, e incluso sólo a sustantivos (cf. *ex-* en *ministro* → *exministro, cautivo* → *excautivo; extra-* en *radio* → *extrarradio, curricular* → *extracurricular; semi-* en *consonante* → *semiconsonante, transparente* → *semitransparente; ultra-* en *corrección* → *ultracorrección, rojo* → *ultrarrojo* o *sin-* en *sabor* → *sinsabor*).

Salvo en el caso de *anti-*, donde se observa cada vez más su tendencia a funcionar también en la derivación heterogénea S → A, los demás prefijos apenas funcionan en la derivación heterogénea, pues las formaciones son esporádicas y en la mayoría de los casos heredadas del latín (cf. *mente demente; fin afín; número innúmero, -a*; lat. *mens, -tis* → *de: mens, -tis; fi: nis, -is* → *affi: nis, -e; numerus, -i* → *innumerus, -a, -um*), lengua en la que sí es bastante rentable la formación de adjetivos denominales (S → A) mediante prefijación *(frons, -tis* → *bifrons, -tis; ars, -tis* → *iners, -tis)*, especialmente en combinación simultánea con cambio en la vocal del tema (y con alternancia a veces en la vocal radical, producto de la apofonía de dicha vocal cuando pasa de sílaba inicial a sílaba interior), cf. *forma, -ae* → *bi-formis, -e, con-formis, -e, de-formis, -e, in-formis, -e; lingua, -ae* → *bi-linguis, -e; membrum, -i* → *bimembris, -e; norma, -ae* → *e-normis, -e; arma, -ae* → *in-ermis, -e; barba, -ae* → *imberbis, -e; damnum, -i* → *indemnis, -e; poena, -ae* → *impunis, -e; somnus, -i* → *insomnis, -e*, etc. De hecho, muchas de estas formaciones continúan en español y casi siempre relacionadas formal y semánticamente: *frente bifronte, arte inerte, forma {biforme conforme deforme informe}* (adjetivo, no el sustantivo *informe* derivado de *informar*), *lengua bilingüe, miembro bimembre, norma enorme, arma inerme, barba imberbe, daño indemne, pena impune, sueño insomne*. Para más información sobre cada uno de estos prefijos véase la relación del § 76.6.

La circunfijación, circunscrita a la derivación heterogénea, es especialmente productiva en la formación de verbos y presenta sus peculiaridades: sólo intervienen de modo productivo los prefijos *a-* y *en-* [→ § 72.1.2.1] y fundamentalmente en combinación con la vocal del tema *-a-* o con el sufijo *-ec-e- (bisagra* → *abisagrar, bodega* → *embodegar; noche* → *anochecer, sombra* → *ensombrecer)*; los demás sufijos verbales actúan autónomamente o, si se prefiere, excluyen la circunfijación o parasíntesis (cf. *-e-a-* en *burbuja* → *burbujear, -iz-a-* en *tranquilo* → *tranquilizar, -ific-a-* en *ejemplo* → *ejemplificar*). Además, la vocal del tema *-a-* también puede actuar autónomamente en la formación de verbos *(abanico* → *abanicar)* [→ § 72.1.1.1].

La sufijación opera en ambos subsistemas. Teniendo en cuenta la clase de la palabra derivada y la de palabra base de derivación, las posibilidades en la derivación heterogénea son las siguientes:

(6)

V	→	S	animar, animación; discrepar, discrepancia [→ §§ 69.2.9 y 69.2.28]
A	→	S	amarillo, amarillez; alto, altura [→ §§ 69.2.19 y 69.2.31]
S	→	S	reloj, relojero; viña, viñedo [→ § 69.2.18]
V	→	A	agradar, agradable; casar, casadero [→ § 70.2]
S	→	A	comarca, comarcal; aceite, aceitoso [→ § 70.3]
ADV	→	A	lejos, lejano; delante, delantero [→ § 70.1]
S	→	V	alcohol, alcoholizar; ejemplo, ejemplificar [→ § 72.1.1]
A	→	V	tranquilo, tranquilizar; denso, densificar [→ § 72.1.1]
A	→	ADV	dulce, dulcemente [→ § 11.1.21]

Como se puede observar, en la derivación S → S la sufijación no cambia la clase de palabras, pero sí la subclase: en *reloj* → *relojero* hay un cambio de 'nombre de objeto' a 'nombre de persona'; en *viña* → *viñedo* hay, entre otros cambios, el de 'nombre de objeto individual' a 'nombre de lugar colectivo'. Lo mismo cabe decir de otros casos como *maestro* → *maestría*, con cambio de 'nombre concreto de persona' a 'nombre abstracto de cualidad', en *hombre* → *hombrada*, con cambio de 'nombre de persona' a 'nombre de acto', etc. [→ § 69.1.4]. Deben incluirse, por tanto, también en la sufijación heterogénea los cambios de subclase en el interior de la misma clase de palabras.

Dentro de la sufijación homogénea se encuentran los sufijos denominados 'apreciativos' (diminutivos, aumentativos, meliorativos y despectivos). Estas son las posibilidades [→ Cap. 71]:

(7)

S	→	S:	casa > casona, golpe > golpazo, amigo > amigote, amigo > amiguete, amigo > amiguito, grano > granujo, casa > casuca, libro > libraco, etc.
A	→	A:	cobarde > cobardón, bueno > buenazo, ancho > anchote, redondo > redondete, tonto > tontito, blando > blandujo, feo > feúco, etc.
ADV	→	ADV:	abajo > abajote, antaño > antañazo, cerca > cerquita, etc.
V	→	V:	bailar > bailotear, clavar > clavetear, apretar > apretujar, arar > aricar, etc.

Aparte de caracterizarse por no cambiar la clase o subclase de la palabra base, los sufijos apreciativos se singularizan también por no seleccionar la clase de palabras a que pertenece la base. En español, como en las demás lenguas románicas, la segunda caracterización vale de modo general para la lengua como sistema de posibilidades; pero, de hecho, tales lenguas rentabilizan mucho más la sufijación homogénea en la derivación nominal que en la verbal (tanto en el número de sufijos disponibles como en el grado de productividad de los mismos) y, dentro de la nominal, más en la derivación sobre sustantivos que sobre adjetivos.

Otra característica, esta de carácter formal, es que en los sufijos de la derivación homogénea hay un segmento constante (el segmento o los segmentos consonánticos) y otro variable (la vocal), cf. *-(a/e/i)t-* en *ciervo* → *cervato, gorro* → *gorrete, caballo* → *caballito; -(a/i/u)c-* en *libro* → *libraco, ángel* → *angelico, casa* → *casuca; -(a/e/i/o/u)j-* en *término* → *terminajo,*

asunto → *asuntejo, lagarto* → *lagartijo, mata* → *matojo, grano* → *granujo* o *blando* → *blandujo*, etc. Se trata de cambios vocálicos, que en unos casos cumplen función distintiva (se ve claramente en *-ot-* frente a *-et-* e *-it-*, y probablemente también entre estos dos), pero en otros no. En este segundo caso, el vocalismo no puede caracterizar al sufijo apreciativo porque precisamente se repite en los distintos sufijos. Se trata de procesos de alternancia vocálica (véase Pena 1993: 268-275).

Otra propiedad general de la sufijación homogénea es la de no ser caracterizable bajo una sola noción. Se entrecruzan o solapan varias dimensiones, fundamentalmente dos: una atañe a la función 'expresiva' del lenguaje, la 'valoración meliorativa o peyorativa'; otra, a la función 'representativa', que en el sustantivo se puede traducir por 'tamaño' *(casona/casita)*, en el adjetivo como 'atenuación' o 'intensificación' de una propiedad *(grandezuelo/grandón, grandote)*, y en el verbo como acción 'iterativa', 'frecuentativa' o 'intensiva' (cf. *lavotear* = «lavar + iteratividad + acción atenuada», *pisotear* = «pisar + iteratividad + acción intensiva», *apretujar* = «apretar + acción intensiva», *aricar* = «arar + acción atenuada», etc. (véase Pena 1993: 268-275).

Por último, otra característica diferencial entre la sufijación heterogénea y homogénea es que esta es más externa que aquella. En términos de procesos morfológicos, la sufijación homogénea o apreciativa opera después de la sufijación heterogénea *(baba* → *baboso* → *babosuelo, caliente* → *calentura* → *calenturón, maña* → *mañero* → *mañeruelo)*. También aquí posiblemente haya que hablar de una tendencia más que de una regla sin excepciones, pues hay series que suponen el orden de procesos inverso *(calle* → *calleja* → *callejear; campana* → *campanilla* → *campanillear, campanillero; guerra* → *guerrilla* → *guerrillear, guerrillero)*. Sin embargo, estos casos parecen estar justificados en el sentido de que las formaciones diminutivas están total o parcialmente lexicalizadas.

66.4.2. Composición

Si el elemento añadido a la base es otra base, hablamos del proceso de composición *(boca + manga* → *bocamanga)* [→ Cap. 73]. Al igual que los procesos de afijación, los de composición también pueden repetirse; de donde resulta que un tema compuesto deviene constituyente de otro tema compuesto. En español, como en latín y en las demás lenguas románicas, la repetición en la composición es excepcional (cf. el ejemplo citado *parabrisas* → *limpiaparabrisas*), pero sí es frecuente, por ejemplo, en las lenguas germánicas. [18]

También es posible combinar en una misma formación el proceso de afijación con el de composición. El orden entre ambos procesos tiende a ser, primero, la afijación y, luego, la composición *(mar* → *marino, -a, agua + marina* → *aguamarina; buey* → *boyuno, -a, anca + boyuno, -a* → *anquiboyuno, -a)*, aunque hay series donde el orden de procesos es el inverso *(sordo + mudo* → *sordomudo* → *sordomudez, astro + -nauta* → *astronauta* → *astronáutico)*.

Las posibilidades de diversidad formal que permiten los procesos de composición son más limitadas que las de la afijación. Son las siguientes [→ § 73.1.3]: (a) número de bases que se pueden combinar, (b) clase formal de las bases constituyentes y del compuesto resultante (tipo AA → A: *agrio, -a + dulce* → *agridulce*; SA → A: *pelo + rojo, -a* → *pelirrojo, -a)*, (c) tipo de conexión existente entre las bases integrantes del tema compuesto: coordinación *(blanquiazul, agridulce)* o subordinación *(bocamanga, altavoz)*, (d) orden contrastivo entre los constituyentes del

[18] La afirmación de que en español la repetición del proceso de composición es excepcional sirve para caracterizar el léxico general de la lengua, no el léxico de especialidad. En la formación de 'términos' (= vocablos técnicos y científicos) sobre bases griegas y latinas sí que es rentable la repetición de este proceso, cf. *estratigrafía* → *cronoestratigrafía; fotografía* → *cromofotografía, cronofotografía; dinamómetro* → *anemodinamómetro; locomoción* → *aerolocomoción*, etc.

compuesto, cf. *aguardiente* (SA) frente a *altavoz* (AS), y (e) tema simple o derivado de uno de los constituyentes del compuesto (cf. *bocacalle* frente a *limpiabotas*).

Como siempre, cada lengua o tipo de lenguas dispone de un número limitado de posibilidades. Las lenguas indoeuropeas, por ejemplo, restringen bastante las posibilidades de composición y algunos grupos de la familia aún más que otros.

Ya hemos visto que en español (como en latín y en las lenguas románicas restantes) la aplicación recursiva de la composición en una misma formación ocurre sólo esporádicamente.

En cuanto a la posibilidad (b), el español, como el resto de las lenguas indoeuropeas, reduce el proceso de composición a la composición nominal; la composición verbal es prácticamente desconocida. Dentro de la composición nominal, se combinan sólo las categorías S y A, con más posibilidades de combinación en la composición de sustantivos que de adjetivos (sustantivos: SS → S *(casatienda)* [→ § 73.2], SA → S *(aguardiente)* [→ § 73.6.4], AS → S *(altavoz)*; adjetivos: SA → A *(pelirrojo)* [→ § 73.6.3], AA → A *(agridulce)* [→ § 73.6.2]).

En lo que atañe a la posibilidad (c), tipo de conexión entre los temas del compuesto, en las combinaciones heterocategoriales SA *(aguardiente)* y AS *(altavoz)* ocurre, claro está, la subordinación; en las combinaciones homocategoriales (SS, AA) cabe la coordinación y la subordinación, con un reparto desigual: predomina la subordinación en la combinación SS (tipo *casatienda, bocamanga* frente a *coliflor, carricoche*) y existe sólo la coordinación en la combinación AA (tipo *agridulce, verdinegro*).

En cuanto a (d), orden contrastivo entre las bases, en las combinaciones homocategoriales coordinadas la permutabilidad no es pertinente y de hecho no aparece (cf. *verdinegro*, no **negriverde*); pero sí es pertinente en las combinaciones homo- y heterocategoriales relacionadas por subordinación, pues es el elemento determinado o nuclear el que decide la clase a que se adscribe la palabra compuesta. Hay tendencia, sin embargo, a marcar un orden fijo entre los miembros determinante (De) y determinado (Do): en español (y en las demás lenguas románicas, a diferencia del latín) predomina el orden Do-De (tipo *bocacalle* frente a *varapalo*). [19]

Por último, en cuanto a la posibilidad (e), estructura simple o derivada de los temas del compuesto, la distinción se establece entre compuestos cuyo constituyente determinado o nuclear es una base simple (sustantivo o adjetivo) y compuestos cuyo constituyente nuclear es una base derivada (sustantivos y adjetivos deverbales). Se habla así de 'compuestos primarios' y 'compuestos sintéticos'. Son compuestos primarios *bocacalle* y *camposanto*; son sintéticos los compuestos del tipo *limpiabotas, abrecartas*. El español, como las demás lenguas románicas (y a diferencia del latín), desarrolla casi exclusivamente la composición primaria, salvo en el tipo *limpiabotas* (cf. it. *portalettere*, fr. *coupe-papier*, etc.) [→ § 73.3].

66.4.3. Sustitución, sustracción y conversión

Trataremos conjuntamente estos procesos porque en español los tres inciden en el tratamiento que experimenta la vocal del tema de la palabra que se toma como base de formación. Como queda indicado, la 'sustitución' es un tipo de modificación consistente en conmutar algo en el interior de la base *(pasa-r → paso, abanico → abanica-r)*. El proceso morfológico de la 'sustracción', que también es un tipo de modificación de la base, supone la operación inversa a la de la adición (cf. *agrupa-r → agrupa-ción* con *perdona-r → perdón*). La 'conversión', también denominada 'derivación cero' o 'cambio funcional', se define como aquel proceso

[19] Las propiedades aquí descritas afectan a la composición del léxico general, normalmente construido sobre bases de forma popular. La composición culta de la terminología, formada sobre bases greco-latinas, obedece a pautas distintas, al menos parcialmente. Así, en cuanto a la posibilidad (d), la composición culta desarrolla casi exclusivamente el orden De-Do, cf. *hidroterapia* «curación por medio del agua», *dermatoterapia* «curación de la piel» *hidrofobia* «horror al agua», *acuicultura* «cultivo de especies acuáticas», *piscívoro* o *ictiófago* «que se alimenta de peces», etc. (Véase la nota anterior.)

que relaciona palabras formalmente idénticas y que difieren en cuanto a la clase o subclase de palabras a la que se adscriben. El fenómeno es frecuente en las lenguas germánicas, para las que precisamente se ha delimitado este tipo de proceso (cf. ing. *(to) doubt* (V) «dudar» → *doubt* (S) «duda», *group* (S) «grupo» → *(to) group* (V) «agrupar»). También está presente en español y en las demás lenguas románicas (esp. *compra-r* → *compra, lija* → *lija-r*; it. *purga-re* → *purga, pittura* → *pittura-re*; port. *paga-r* → *paga, arma* → *arma-r*), aunque los estudios de lingüística románica suelen interpretarlo de otro modo (véase Pena 1991b: 104).

Para poder comparar y contrastar los tres tipos de formaciones, no estará de más comprobar el tratamiento que recibe la vocal del tema en la sufijación. En líneas generales, la vocal del tema muestra distinto comportamiento en la sufijación según que el sufijo comience por consonante o por vocal: en el primer caso se mantiene, en el segundo se elide. Y lo que ocurre, de hecho, es que en la sufijación denominal hay siempre elisión de la vocal del tema porque la totalidad de los sufijos que derivan palabras sobre bases de las clases sustantivo y adjetivo comienzan por vocal, tanto en la derivación homogénea como heterogénea (cf. *casa* → *cas-it-a, cas-on-a; cobarde* → *cobard-ón; obispo* → *obisp-al, obisp-ado; estoque* → *estoc-ada; cobarde* → *cobard-ía; burbuja* → *burbuj-e-a-r; ejemplo* → *ejempl-ific-a-r*). En la derivación deverbal, sin embargo, alternan sufijos con consonante inicial y con vocal inicial; de ahí que en el primer caso se mantenga la vocal del tema *(afirma-r* → *afirma-ción, afirma-tivo, afirma-ble; agota-r* → *agota-miento, agota-dor)* y en el segundo se elida *(apaga-r* → *apag-ón; abusa-r* → *abus-ivo; borra-r* → *borr-os-o)*. Ante series de derivación como *ánim-o* → *anim-a-r* → *anim-a-ción, ejempl-o* → *ejempl-ific-a-r* → *ejempl-ific-a-ción* o *moh-o* → *en-moh-ec- e-r* → *en-moh-ec-i-miento*, parece que el comportamiento de la vocal del tema es diferente en la derivación denominal y deverbal. Pero la diferencia es sólo aparente. Basta contrastar formaciones denominales y deverbales ante la misma forma del sufijo con vocal inicial: *casc-o* → *casqu-ij-o; acert-a-r* → *acert-ij-o; albard-a* → *albard-ón; apag-a-r* → *apag-ón; barrig-a* → *barrig-ón, -a; acus-a-r* → *acus-ón, -a; fam-a* → *fam-os-o, -a; borr-a-r* → *borr-os-o, -a*, etc.

Podemos ahora identificar mejor los tres procesos que nos ocupan (sustitución, sustracción y conversión) comparando y contrastando aquellas parejas de formaciones cuya diferencia formal afecta estrictamente a la vocal del tema. Compárense las series siguientes:

(8)
a. V → S: atracar > atraco, cambiar > cambio, cesar > cese.
S → V: abanico > abanicar, alambre > alambrar.
A → V: aparente > aparentar.
b. V → S: deslizar > desliz, perdonar > perdón.
V → A: cansar > canso, -a.
c. S → V: almidón > almidonar, cincel > cincelar.
A → V: azul > azular, igual > igualar.
d. S → V: ficha > fichar, lija > lijar.
V → S: ayudar > ayuda, comprar > compra.

En cada serie interviene un proceso de formación distinto y, sin embargo, siempre es el mismo constituyente mórfico el afectado en cada uno de los procesos: la vocal del tema. En (8a) opera el proceso de sustitución, en (8b) el de sustracción y

en (8c) el de adición; en (8d), por el contrario, no hay sustitución, ni sustracción, ni adición de la vocal del tema: el tema es el mismo en el verbo y en el sustantivo. En *compra-r* y *compra*, por ejemplo, el tema es *compra* (con alternancia en el esquema acentual en el paradigma verbal, cf. *compras/compramos*) y no debe llevar a equívocos el hecho de que, como 'forma de cita' o 'lema', se utilice la forma flexiva del 'infinitivo' para el verbo y la de '(masculino) singular' para el sustantivo; para salir de dudas, basta comparar dos formas flexivas como *compras*, 'plural' del sustantivo y *compras*, 'segunda persona de singular del presente de indicativo' del verbo. Las dos vocales *-a-*, la nominal y la verbal, son homónimas pues determinan distintas clases flexivas: la propia de la clase nombre y la propia de la clase verbo. Sólo en (8d), por tanto, ocurre el proceso morfológico de la conversión tal como queda definido. [20]

Para terminar con este apartado, podemos concluir diciendo que el español utiliza la mayoría de los procesos disponibles por las lenguas naturales: afijación, composición, sustitución, conversión y sustracción, pero con desigual rentabilidad. Utiliza predominantemente la afijación bajo las modalidades de prefijación, sufijación y circunfijación; de los tres subtipos, la sufijación es el modo de adjunción más rentable, pues se utiliza tanto en la formación de (temas de) palabras, como en la flexión de (temas de) palabras. Por otro lado, la formación de nuevos temas puede conllevar o no un cambio en la clase o subclase de palabras (derivación heterogénea / derivación homogénea); la sufijación opera en ambos subsistemas, mientras que la prefijación se circunscribe casi siempre a la derivación homogénea, y la circunfijación o parasíntesis a la derivación heterogénea. Utiliza en menor escala la composición, que sólo resulta productiva en la formación de nombres (sustantivos o adjetivos). Los otros tres procesos (sustitución, sustracción y conversión) tienen ya un ámbito de aplicación muy restringido: prácticamente operan sólo con la vocal del tema, fundamentalmente en la formación de verbos denominales y nombres deverbales.

66.5. La flexión de la palabra

Los dos apartados anteriores han estado dedicados a la distinción entre formación de palabras y flexión, y a la formación de palabras, respectivamente. Pasamos ahora a exponer la estructura o constitución de una forma flexiva y el modo en que las diversas formas flexivas de una misma palabra se organizan en sistemas cerrados denominados 'paradigmas flexivos'.

66.5.1. Estructura y formación de las palabras flexivas

Como ya queda indicado (§ 66.3), una de las propiedades que permite diferenciar los afijos derivativos de los flexivos consiste en que los afijos derivativos forman parte del tema y son opcionales frente a los afijos flexivos, que se adjuntan al tema

[20] La conversión, definida como proceso morfológico que relaciona temas formalmente idénticos pero adscritos a distintas clases de palabras, plantea algunas cuestiones de difícil solución: su ámbito de aplicación dentro del componente morfológico, el sentido de la derivación entre las formaciones relacionadas por conversión y la naturaleza de la conversión como proceso morfológico. Véase Pena 1991b: 105-112 y 1993: 52-57.

y son obligatorios. Tal distinción debe tenerse en cuenta a la hora de describir la estructura de una palabra flexiva. Así, una forma flexiva como *cantaban* presenta una estructura binaria [→ § 75.2], que tiene como constituyentes obligatorios inmediatos el tema *canta-* y la flexión (del tema) en su conjunto *-ban*, esto es, [[canta-] +[-ban]]. El tema, a su vez, está integrado por la raíz *cant-* más la vocal del tema (VT) *-a-*: [[cant-][-a-]]; y el constituyente flexivo, por el sufijo de 'modo-tiempo' (SMT) *-ba-* y el de 'número-persona' (SNP) *-n:* [[-ba-][-n]]. Tal estructura podríamos representarla así: [[[raíz][VT]][[SMT][SNP]]]. [21]

La vocal del tema tiene su relevancia en la constitución formal de la flexión: señala la pertenencia del verbo a determinadas 'clases flexivas', entendidas como «clases que determinan la forma que una flexión adoptará de un paradigma a otro» (Matthews 1974: 77). En la flexión verbal la vocal del tema señala la pertenencia del verbo a una de las tres conjugaciones *(-a-* a la primera, *-e-* a la segunda e *-i-* a la tercera, cf. *cant-a-r, com-e-r, part-i-r)* y determina en algunos casos la forma que adopta la forma flexiva en cada una de las conjugaciones: así, en el presente de subjuntivo la forma en *-e-* o en *-a-* (de *cantemos, comamos, partamos*) vendrá seleccionada según la vocal del tema; lo mismo ocurre con los alomorfos de imperfecto de indicativo en *cantabas*, frente a *comías, partías*.

También en la flexión nominal la vocal del tema permite asignar los nombres a determinadas clases flexivas en cuanto a la formación del 'plural' [→ § 74.3.3]: las vocales finales átonas *-a-, -e-* y *-o-*, presentes en *casa, diente* y *libro*, permiten adscribir tales palabras a las clases de los nombres con 'plural' en *-s (casa-s, diente-s, libro-s)*, frente a los temas nominales en consonante o en vocal tónica, tipo *cárcel, tabú*, que forman el 'plural' en *-es (cárcel-es)* y en *-s* o *-es (tabús ~ tabúes)*, respectivamente (véase el § 66.6.2).

El tema de una palabra flexiva es, por definición, una unidad que necesita de los afijos flexivos para poder figurar como palabra en el componente sintáctico. No obstante, puede ocurrir que el tema aparezca también como palabra. Es lo que sucede con los nombres sin moción genérica, cuya forma de 'singular' coincide con el tema: *casa* con *casa-*, *cárcel* con *cárcel-*. También en la flexión verbal el tema aparece ocasionalmente como forma flexiva, cf. *canta* «tercera persona de singular del presente de indicativo» o «singular del imperativo». Se trata, como vimos en el § 66.2.2, de casos de homonimia parcial, donde una misma forma se presenta de manera ambigua como tema y como palabra. Pero, como hemos indicado, la ambigüedad se resuelve precisamente teniendo en cuenta la distinción entre 'tema' y 'palabra' en la palabra flexiva.

El tema, considerado desde la perspectiva de la flexión, es la base común o neutra con relación a cualquier forma flexiva del mismo paradigma. Dicho tema, visto desde dentro, puede ser simple, derivado o compuesto (cf. *cant-a-(r)* con *escol-ar-iz-a-(r)* y *man-i-at-a-(r)*); pero tal distinción no es pertinente desde el punto de

[21] El análisis aquí propuesto coincide con el de J. Harris (1987), Alcoba (1991) y Scalise (1994, § 9.6). De hecho, hay muchas otras propuestas de análisis; prácticamente se pueden encontrar todas las posibilidades de segmentación en lo que atañe a la vocal del tema y a los constituyentes flexivos. Como dice Mel'čuk (1993: 27-28) en un estudio reciente sobre la conjugación española, «pese a la relativa simplicidad de las formas verbales del español (o, tal vez, precisamente motivado por esta simplicidad, que permite al investigador jugar con los análisis más peregrinos), encontraremos en la bibliografía casi todas las segmentaciones en morfos, lógicamente posibles, de una forma verbal española». La afirmación de Mel'čuk es totalmente cierta. El lector podrá comprobar la variabilidad de los análisis en el estudio de Ambadiang (1994), concretamente en los caps. 4 y 5, donde se hace una revisión crítica de los distintos análisis propuestos.

vista flexivo: como base de la flexión, lo relevante en el tema es la distinción entre la vocal del tema y el segmento restante que le precede, sin atender al grado de complejidad formal de tal segmento.

Ahora bien, la diferencia entre tema simple y complejo resulta relevante en un aspecto: en los temas simples, la vocal del tema no es predecible mediante reglas y, por tanto, es una información que figura en el diccionario y que hay que memorizar; nada hay en las raíces *cant-*, *com-* y *part-* que exija las vocales del tema *-a-*, *-e-* e *-i-* en *cantar, comer* y *partir* respectivamente, como nada hay en las raíces nominales *cas-* o *libr-* que exija las vocales *-a-* y *-o-* en *casa* y *libro*. Por el contrario, en los temas verbales derivados, la vocal del tema sí que es predecible y, por tanto, sometida a reglas: en *escol-ar-iz-a-r, ejempl-ific-a-r, amarill-e-a-r* y *flor-ec-e-r* se ve que los sufijos verbalizadores *-iz-*, *-ific-* y *-e-* seleccionan la vocal del tema *-a-*; y el sufijo *-ec-*, la vocal *-e-* [→ § 72.1.1].

Los elementos constitutivos que transforman un tema simple en complejo son opcionales. En *orna-ban, canta-ban* y *ata-ban* tenemos un tema simple, pero en *ornamenta-ban* tenemos un tema derivado y en *maniata-ban* un tema compuesto. Lo mismo ocurre en la flexión nominal si contrastamos *boca-s, boqu-it-as* y *bocamanga-s*. La formación de nuevos temas de palabras no obedece a ninguna pauta sistemática y obligatoria para toda una clase de palabras homogénea. Sobre *cantar* existe *canturrear*, pero no parece que exista, por ejemplo, **griturrear* sobre *gritar*; sobre *apretar* existe *apretujar*, pero no **atujar* sobre *atar*, etc. Compárese, sin embargo, la serie sistemática y obligatoria en la formación del 'imperfecto de indicativo' de todos los verbos mencionados: *ornaban* y *ornamentaban, cantaban* y *canturreaban, ataban* y *maniataban, apretaban* y *apretujaban*. Basten estos contrastes para confirmar una vez más el carácter obligatorio de los constituyentes flexivos, frente al carácter opcional de los constituyentes que forman nuevas palabras.

En esta misma línea, mientras en la afijación derivativa cada sufijo da lugar a una nueva palabra (cf. *escuela* → *escolar* → *escolarizar* → *escolarización*), en la afijación flexiva la forma de una misma palabra ha de construirse completa, en su totalidad. Esto quiere decir que no cabe construir tal forma flexiva sin culminar el proceso de afijación para la expresión de todas las propiedades categoriales que tal forma flexiva exige. En la palabra flexiva hay que adjuntar todos los afijos flexivos para formar la palabra completa. Podemos construir una forma flexiva por etapas sucesivas. Así, en la formación de *cantabas* podemos partir del tema *canta-* y obtener, mediante la adición de *-ba-*, la forma *cantaba-*, tema intermedio que sería común a todo el imperfecto de indicativo; pero hay que culminar el proceso mediante la adición de *-s* para obtener la forma completa *cantabas*. De lo anterior se deduce no sólo la interdependencia entre los constituyentes inmediatos de una forma flexiva (tema y flexión), sino también la interdependencia que existe entre los afijos constituyentes de la flexión como soportes de contenidos obligatorios.

Hasta aquí hemos delimitado la estructura general de una palabra flexiva. Nos queda por ver el grado de analizabilidad del constituyente flexivo de dichas palabras. Si contrastamos el análisis de las formas *escol-ar-iz-á-ba-mos* y *niñ-it-o-s*, podemos comprobar una diferencia que atañe a la constitución mórfica que presentan tales constituyentes. Tanto en el tema verbal *escolariza-* como en el nominal *niñit-* tenemos una constitución mórfica aglutinante, donde cada morfo representa un morfema. Si pasamos al constituyente flexivo, vemos que en la flexión nominal se sigue

manteniendo la correspondencia uno a uno entre morfo y morfema (*-o-* para 'masculino' y *-s* para 'plural'), pero no en la flexión verbal: en *-bamos, -ba-* expresa o representa conjuntamente los contenidos categoriales de 'modo' y 'tiempo', y *-mos* los de 'número' y 'persona'. No se puede segmentar en *-ba-* lo que corresponde a 'tiempo pasado' y a 'modo indicativo', como tampoco en *-mos* lo que corresponde a 'primera persona' y a 'plural'.

Lo anterior significa que el análisis de la flexión verbal tiene sus límites. Pero, aparte de esos límites, también presenta dificultades. A ellas dedicaremos el § 66.7.1. Aquí simplemente presentaremos algunas.

En primer lugar, si contrastamos las formas flexivas *cantabas, cantas, cantaba, cantes* y *canta*, vemos que cualquiera de los constituyentes flexivos puede faltar en una determinada forma verbal, incluso la vocal del tema: ausencia del sufijo de 'modo-tiempo' *(cant-a-s)*, del sufijo de 'número-persona' *(cant-a-ba)*, ausencia de la vocal del tema *(cant-e-s)* y ausencia de ambos sufijos flexivos *(canta)*. [22]

En segundo lugar, si contrastamos la forma *cant-a-mos*, «indicativo presente», con las formas *com-a-mos* y *part-a-mos*, «subjuntivo presente», vemos dos morfos *-a-* homónimos; la ambigüedad resultante de considerar aisladamente el morfo *-a-* sólo se resuelve en el marco de la forma flexiva como un todo y teniendo en cuenta la conjugación a la que se adscribe [→ § 75.4].

Por último, si recorremos la flexión completa dentro de una misma conjugación, nos encontramos a veces con que una misma forma flexiva puede expresar distintos contenidos gramaticales, cf. *cantamos*, «presente» y «pasado» de indicativo, o *cantaba*, «primera» y «tercera persona» del «singular». La consideración de la forma flexiva como un todo y dentro del paradigma de que forma parte permite resolver los casos de 'sincretismo' u homonimia parcial dentro del paradigma, al poder asignar una misma forma flexiva a más de un lugar dentro de la estructura de dicho paradigma. [23] En español la forma verbal *cantamos* es asignable a las zonas del contenido del paradigma 'presente' y 'pasado' dentro del 'indicativo', por cuanto la homonimia es sólo parcial: los contenidos «presente» y «pasado», no distinguidos en *cantamos*, sí lo están en las demás personas gramaticales del singular y plural, cf. *canto/canté, cantas/cantaste*, etc. La distinción en *cantamos* de los contenidos «presente imperfecto» y «pasado perfecto» se puede justificar, pues, por referencia a las demás formas flexivas formalmente distinguidas, tanto en las demás personas de los tiempos 'presente imperfecto' y 'pasado perfecto', como en la misma persona gramatical (primera persona de plural) en las demás secciones del paradigma.

Basten estos ejemplos para comprobar que la flexión verbal, a diferencia de la flexión nominal, puede presentar un alto grado de complejidad que se manifiesta

---

[22] Como vemos, la forma *canta* es doblemente ambigua: aparte de los dos significados gramaticales que puede expresar en la flexión como forma flexiva, también figura como tema en casi todo el resto del paradigma flexivo y como base de derivación o composición, cf. *cantante, cantamañanas*.

[23] De acuerdo con Coseriu (1981a: 43, nota 29) y (1981b: 245-246), entendemos que dentro de un paradigma flexivo hay 'sincretismo' cuando hay homonimia parcial en un doble sentido: o bien no afecta a toda una oposición en el interior del paradigma, o bien no afecta a todas las palabras que soportan el mismo tipo de paradigma. Así en español, dentro del paradigma verbal, hay homonimia en *cantamos* en el primer sentido indicado: los significados «presente imperfecto» y «pretérito perfecto», no distinguidos en la forma flexiva *cantamos*, sí lo están en las formas de las demás personas gramaticales de singular y plural: *canto/canté, cantas/cantaste*, etc. El sincretismo existente en *crisis* o *alegre* supone una homonimia parcial en el segundo sentido: la oposición «singular»/«plural», no distinguida en *crisis*, sí lo está en *casa/casas, mesa/mesas*, etc., formas que se integran en el mismo tipo de paradigma nominal unidimensional (de 'número'); la oposición «masculino»/«femenino», no distinguida en *alegre/alegres*, sí lo está en *bueno/buena / buenos/buenas*, palabra integrada en el mismo tipo de paradigma nominal de dos dimensiones: género y número.

en la correspondencia multívoca en la relación alomórfica. En estos casos el análisis necesita considerar la forma flexiva como un todo, aunque analizable, y adscribirla a un determinado paradigma.

La relación entre morfos o exponentes y propiedades categoriales será tanto más compleja (cuantitativa y cualitativamente), cuanto más complejo sea el paradigma en cuanto al número de dimensiones o categorías que en él se entrecruzan (véase el § 66.5.2). En este sentido, en español la flexión verbal presenta una relación alomórfica más compleja que la flexión nominal por la sencilla razón de que el verbo aporta más información gramatical que el nombre (sustantivo o adjetivo), cf. *cant-á-se-mos* «subjuntivo, pasado, imperfecto, primera persona, plural», frente a *niñ-o-s* y *blanc-o-s* «masculino, plural» o *fuente-s* «plural».

En el análisis y descripción de la flexión en español, adquiere prominencia la noción de 'paradigma' como sistema de oposiciones categoriales entrecruzadas. Desde esta perspectiva, es la forma flexiva de la palabra considerada como un todo (y no sus morfos constituyentes considerados individualmente) la que, como miembro de un determinado paradigma, asume el papel identificador de las categorías gramaticales presentes en tal paradigma.

El contenido gramatical de una forma flexiva queda definido por el lugar que ocupa en el paradigma del que forma parte. Así, el significado de la forma flexiva *cantabas* se define por el conjunto de las oposiciones en que participa: «indicativo, pasado, imperfecto, segunda persona de singular». Tales contenidos son propiedades de la forma *cantabas* considerada globalmente, como un todo, y, en este sentido, propiedades categoriales y morfos no tienen por qué corresponderse. Ello no quiere decir que la forma flexiva no sea analizable mórficamente, sino simplemente que, dentro de un paradigma, la relación entre morfos o exponentes y propiedades categoriales admite cualquier grado de complejidad o de correspondencia multívoca en la relación alomórfica (véase el § 66.7.1).

66.5.2. El paradigma flexivo

Una peculiaridad de la flexión es que las distintas formas flexivas de la misma palabra se integran en sistemas cerrados denominados 'paradigmas flexivos'. [24] La noción de 'paradigma' es lo suficientemente genérica, como para poder ser aplicada a todo conjunto de unidades organizadas mediante relaciones paradigmáticas. Cabe hablar, pues, de paradigmas fonológicos, léxicos, gramaticales, etc., y, dentro de los gramaticales, de paradigmas flexivos. Son paradigmas flexivos aquellos que plasman las oposiciones paradigmáticas intracategoriales mediante flexión, como en español el paradigma nominal o el verbal. Definido con más precisión, un paradigma flexivo es un conjunto cerrado de significantes que tienen en común un significado constante expresado generalmente por un mismo tema, y que difieren entre sí en soportar distintos significados categoriales expresados mediante flexión.

El fundamento de la estructura de los diversos paradigmas es siempre el mismo: el conjunto de las relaciones paradigmáticas llamadas 'oposiciones', en las cuales dos o más términos, unidos por una base común o de comparación (el mismo conjunto de valores), se distinguen por una diferencia, siendo incompatibles en el mismo

[24] De los trabajos teóricos sobre la flexión y el paradigma flexivo, hay que destacar los ya clásicos de Robins (1959), Matthews (1965 y 1972: caps. 7, 9 y 10), el estudio teórico de la flexión más minucioso dentro del modelo conocido como 'palabra y paradigma'. Estudios más actualizados dentro de dicho modelo sobre la flexión son los de Anderson (1977, 1982, 1985b) y Thomas-Flinders (ed.) (1981). Hay que destacar también Carstairs 1987 y Plank (ed.) 1991. Por lo que respecta a la flexión en español, la descripción más rigurosa y exhaustiva es la de la RAE (1973). Los trabajos específicos más importantes aparecen comentados y analizados en Ambadiang 1993, el mejor trabajo monográfico sobre la flexión nominal y verbal del español.

punto de la estructura paradigmática: la presencia de un término excluye la presencia de otro u otros. No hay que olvidar que en un paradigma flexivo las oposiciones son oposiciones entre contenidos, en este caso contenidos categoriales. Dentro de la categoría 'número', el singular y el plúral no se oponen porque en un caso la expresión es cero y en otro *-s* o *-es (casa/casas, tren/trenes)*, sino en cuanto a rasgos atinentes al contenido («un ejemplar»/«más de un ejemplar»). La diferencia en la expresión *-Ø / -s ~ -es* es la garantía en el significante de la palabra de la oposición numérica, pero no la oposición.

Tres son las características que permiten definir los paradigmas flexivos. En primer lugar, son sistemas cerrados con un número limitado de miembros, por ser limitado el número de nociones o categorías en torno a las cuales se organizan las oposiciones y por el carácter cerrado de las opciones u oposiciones dentro de cada categoría. En segundo lugar, las oposiciones intracategoriales son recurrentes, bien en distintas unidades con el mismo paradigma (la oposición 'singular'/'plural' que aparece en *casa/casas* se repite en *libro/libros, metro/metros*, etc.), bien dentro del propio paradigma (la oposición 'singular'/'plural' ocurrente en *niño/niños* reaparece dentro del paradigma en *niña/niñas*). Y en tercer lugar, las oposiciones intracategoriales presentan regularidad o proporcionalidad entre las relaciones de contenido y las relaciones de expresión, aunque no siempre sea absoluta debido a los hechos de alternancia o alomorfia: la regularidad en la correlación 'singular'/'plural' y *-Ø / -s* que se plasma en *casa/casas*, se repite en *mesa/mesas, libro/libros*, etc.

Las nociones o dimensiones, en torno a las cuales se organizan las oposiciones dentro del paradigma flexivo, reciben el nombre de 'categorías gramaticales' o 'categorías morfosintácticas'. Pues bien, como principio general se puede afirmar que en un paradigma flexivo existen relaciones de oposición entre los términos dentro de una categoría, pero no entre las categorías que se entrecruzan en dicho paradigma. Para el nombre en español, dentro de la categoría 'género' [→ § 74.2] se opone el masculino al femenino y, dentro de la categoría 'número' [→ § 74.3], el singular al plural. Los términos 'masculino'/'femenino', de un lado, y 'singular'/'plural', de otro, tienen un significado común que es el propio de la categoría de la que son miembros ('género' y 'número', respectivamente), pero se oponen por una diferencia que los hace incompatibles, mutuamente exclusivos: 'masculino' y 'femenino' o 'singular' y 'plural' no pueden ocurrir simultáneamente. Por el contrario, las categorías 'género' y 'número' no se oponen ni son incompatibles, sino que se combinan sintagmáticamente dentro de la clase 'nombre'. Así, en *niños*, la elección de 'masculino' excluye la de 'femenino' y la de 'plural' excluye la de 'singular', pero se combinan sintagmáticamente el 'masculino' en cuanto al género y el 'plural' en cuanto al número.

En la clasificación de los tipos de oposiciones entre contenidos se ha trabajado con los tipos utilizados previamente en fonología. Y ha sido Jakobson, creador de la fonología binarista (caracterizada por operar con un único tipo de oposición: la oposición binaria privativa), el primero en aplicar el tipo de oposición fonológica al análisis del plano del contenido, para estudiar el valor de las formas gramaticales del sistema verbal y casual del ruso. Ha sido también el primero en formular el carácter binario privativo de todas las oposiciones gramaticales, al comprobar que ambos sistemas, el verbal y el casual, se conforman estructuralmente en un complejo de oposiciones binarias privativas.

No es fácil establecer los tipos de oposiciones existentes entre los contenidos y, al menos en semántica léxica, hay que recurrir a más tipos de oposiciones. Por lo que atañe a los tipos de

oposiciones ocurrentes entre contenidos gramaticales, en este caso categoriales, habrá que tener en cuenta los distintos tipos de paradigmas tanto intra- como interlingüísticamente. Por lo que respecta al español, parece que tanto el paradigma nominal como el verbal (véase Alarcos 1949: 50-89) pueden describirse sobre la base del análisis binarista.

Si todas las relaciones de oposición que estructuran el sistema de un paradigma son de naturaleza privativa, binarias por tanto, el análisis de la totalidad del sistema consistirá en una serie de dicotomías, que a veces están jerarquizadas, de modo que en el interior de un término de una oposición privativa puede existir otra oposición privativa. Así, dentro del paradigma verbal, la llamada 'tercera persona' es la 'no persona', pues no remite a los protagonistas de la enunciación, sino a lo enunciado por el 'yo' emisor; en este sentido, se opone al conjunto de las otras dos, que sí hacen referencia a los protagonistas de la enunciación [→ §§ 19.2.2 y 27.2]; a su vez, dentro del miembro marcado de la oposición binaria privativa, la 'primera persona' hace referencia al autor de la enunciación; y la 'segunda persona', al receptor de dicha enunciación.

En la oposición binaria privativa, uno de los términos es el 'positivo', 'marcado' o 'restrictivo', y el otro el 'negativo', 'no marcado' o 'inclusivo'. El término marcado expresa positivamente una propiedad, mientras que el no marcado posee una doble función: en cuanto no marcado, es indiferente a la noción distinguida (valor neutro) pero también, en cuanto término opuesto al marcado o caracterizado, supone la ausencia o la negación del término marcado. Ejemplificando con las categorías del nombre en español, dentro de la categoría 'género' se establece una oposición binaria privativa en la que el 'femenino', término marcado, significa siempre «ser de la especie femenina», mientras que el 'masculino', término no marcado, significa, bien «ser de la especie masculina», bien «el concepto género sin distinción de las especies» [→ § 74.2.2.6]. En *los niños y las niñas de este colegio, niños* está usado con el valor contrario al de *niñas*, pero en *Este matrimonio tiene dos niños: un niño y una niña, niños* está usado con valor neutro y *niño* con el valor opuesto al de *niña*. Lo mismo ocurre con la categoría 'número': el 'plural', término marcado, indica siempre «más de un ejemplar» mientras que el 'singular', término no marcado, puede indicar, ya «un ejemplar», ya «la indiferencia en cuanto al número de ejemplares». En *el niño de aquí y los niños de allí, niño* se opone a *niños* en cuanto a la oposición «uno»/«más de uno», pero en *el desarrollo intelectual del niño*, como titular de un libro por ejemplo, se utiliza *niño* con el valor neutro porque no interesa distinguir entre «uno»/«más de uno». Obsérvese, de paso, que en esta última secuencia también está neutralizada la oposición de 'género' pues tampoco interesa distinguir entre 'masculino' y 'femenino', lo que demuestra que en las dos oposiciones, la de 'género' y la de 'número', los miembros no marcados son el 'masculino' y el 'singular', respectivamente.

Los empleos del término no marcado con su valor neutro son casos de 'neutralización'. En el ejemplo citado, *el desarrollo intelectual del niño*, hay neutralización de las oposiciones de 'género' y 'número': en ese contexto, *niño* no se opone a *niña*, sino que es indiferente a la oposición genérica, como tampoco se opone a *niños*, porque es indiferente a la oposición numérica; ambas oposiciones se suspenden en dicho contexto. La neutralización, pues, no tiene nada que ver con hechos formales relativos al significante, como cuando hay 'sincretismo', cf. *alegre* «masculino y femenino», *crisis* «singular y plural». El sincretismo supone una indistinción en el significante de la palabra, no en su significado. Hay que distinguir, por tanto, entre la neutralización y el sincretismo. En la neutralización aparece el miembro no marcado con el valor neutro o indiferente a los dos miembros de la oposición gramatical. En el sincretismo el significado continúa distinguiéndose, pues la oposición se siente

como existente por analogía con paradigmas análogos, y la ambigüedad, que no indeterminación, existente en la palabra como tal, se resuelve en el marco de la unidad superior, el sintagma: *la crisis/las crisis, el muchacho alegre/la muchacha alegre*. [25]

Como hemos indicado, un paradigma flexivo constituye un sistema estructurado porque todas las formas que lo integran están relacionadas entre sí; esto es, hay entre ellas relaciones de oposición directas o indirectas. Es, además, un sistema cerrado por ser las oposiciones que lo organizan de naturaleza categorial: la lista de los términos de una oposición es exhaustiva, cada uno de los términos excluye a los demás y no depende del hablante el introducir un nuevo término en el marco de la oposición existente. Pues bien, es el conjunto de las relaciones de oposición intracategoriales, existentes en el interior del paradigma flexivo, el que constituye la estructura de tal paradigma.

Los paradigmas oscilan entre la estructura más simple, donde interviene una sola dimensión o categoría, y estructuras gradualmente más complejas, según el número de dimensiones o categorías que se entrecrucen (véase Coseriu 1981a: 210-242). Un ejemplo de paradigma simple en español es el de *casa/casas*: su estructura consta simplemente de dos términos bajo la dimensión o categoría 'número'. Un paradigma ya más complejo es el de *niño/niña / niños/niñas*, donde *niño* se opone simultáneamente a *niña* en cuanto al 'género', a *niños* en cuanto al 'número' y a *niñas* en cuanto al 'género' y al 'número'. El paradigma más complejo en español es el verbal donde, tomando como ejemplificación la descripción del verbo hecha por Alarcos (1949: 50-89), una forma como *canto* se opone directa y simultáneamente a *cantas* en cuanto a la 'persona', a *cantamos* en cuanto al 'número', a *cante* en cuanto al 'modo', a *he cantado* en cuanto a la 'categoría aspectual sintagmática', al bloque *cantaba-canté* en cuanto a la oposición 'pasado'/'no pasado' dentro de la categoría 'tiempo', y a *cantaré* en cuanto a la oposición 'futuro'/'no futuro', también dentro de la categoría 'tiempo' [⟶ § 44.3].

En cuanto hay dimensiones o categorías comunes a varios términos de un paradigma, nos encontramos con oposiciones binarias entrecruzadas en el interior de un paradigma con varias categorías. En este caso, el principio fundamental para detectar la estructura del paradigma es el de la no identidad de las oposiciones que se entrecruzan, principio establecido por Sánchez Ruipérez (1954: § 40) y que formula así: «cuando en un término o simultáneamente en los términos de una oposición se establece otra oposición, las nociones básicas respectivas son diferentes». Así, si *niños* se opone de un lado a *niñas* y de otro a *niño* es que en él se entrecruzan dos dimensiones o categorías: la de 'género' y la de 'número'. Desde el momento en que un paradigma se organiza sobre dos o más categorías, cada uno de los términos no se relaciona directamente con todos los demás, esto es, no se opone a todos los restantes en torno a una sola noción. Hay que distinguir entre oposiciones 'directas', las establecidas en torno a una sola noción; e 'indirectas', las establecidas en torno a dos o más nociones. Así, *niño* se opone directamente a *niña*, en cuanto a la categoría 'género', y a *niños*, en cuanto a la categoría 'número'; pero indirectamente a *niñas*, pues se opone en cuanto al 'género' y al 'número'. Para definir un término dentro del paradigma, las oposiciones pertinentes son las directas, pues es el conjunto de las oposiciones directas en que interviene dicho término el que lo define. Así, el significado gramatical de una forma flexiva como

[25] Hay que reconocer que tampoco hay un acuerdo mínimo en la distinción entre ambas nociones e incluso hay autores que no establecen tal distinción y hablan simplemente de neutralización o de sincretismo en ambos casos. Aquí seguimos la distinción establecida por Coseriu porque, en nuestra opinión, resulta clara, coherente y adecuada. Así diferencia este autor ambas nociones: «La neutralización es la suspensión, en determinados contextos, de una oposición funcional que existe en la lengua en uno de los planos de esta: o en la expresión o en el contenido. El sincretismo, en cambio, es la no manifestación material, en una sección de un paradigma o en un paradigma, de una distinción de contenido que, en otras secciones del mismo paradigma o en otros paradigmas análogos de la misma lengua, se manifiesta también materialmente: la coincidencia en la expresión de dos (o más) contenidos diferentes en un determinado paradigma» (Coseriu 1981b: 245-246). Para una presentación del estado actual de la discusión en torno a la distinción entre neutralización y sincretismo, véase Carstairs 1984 y 1987: cap. 4.

cantabas se define por el conjunto de las oposiciones directas en que participa: indicativo, pasado, imperfecto, segunda persona de singular.

66.6. Aspectos básicos del análisis morfológico

Los apartados anteriores han estado dedicados a caracterizar los tipos y subtipos de unidades morfológicas que integran la palabra, así como a describir la estructura y los procedimientos de formación en la creación de nuevas palabras y en la flexión de una misma palabra. Pasamos ahora a describir los aspectos y conceptos operativos básicos en el análisis morfológico [—> §§ 67.2, 68.1.3 y 69.1.2].

Analizar morfológicamente una palabra consiste en descomponerla en sus partes constituyentes hasta llegar a delimitar e identificar las unidades gramaticales mínimas. Tal análisis se lleva a cabo en sucesivas etapas, que son las siguientes:

a) Segmentar la forma fonémica de una palabra en los segmentos fonémicos mínimos que porten un significado constante, denominados morfos.

b) Agrupar como alomorfos de un mismo morfema aquellos morfos que expresen un mismo significado.

c) Describir y organizar de manera sistemática aquellas diferencias fonémicas que se repitan entre los alomorfos de dos o más morfemas.

Veamos más detenidamente cada una de estas tres fases del análisis morfológico.

66.6.1. La segmentación

En la primera fase del análisis se parte del postulado siguiente: la parte común a dos o más palabras consta de un significante constante asociado biunívocamente a un significado también constante. De lo que se trata, por tanto, es de delimitar e identificar en esa unidad compleja aquellos segmentos fonémicos portadores de un determinado significado, que reaparecen en otras unidades bajo la misma forma fonémica y con el mismo significado. Para ello, hay que comparar y contrastar palabras parcialmente iguales y parcialmente diferentes, y proceder mediante segmentación y conmutación de un segmento por otro. Hecho un corte o segmentación en la forma fonémica de una palabra, hay que conmutar cada uno de los segmentos obtenidos por otro segmento en ese mismo contexto. Si lo resultante de la conmutación es que el significado global de la palabra analizada es parcialmente diferente, y si, además, los elementos conmutados reaparecen en otras unidades con el mismo significado parcial que en la unidad analizada, estamos ante dos signos, que serán complejos o simples según que sean segmentables o no en otros segmentos fonémicos recurrentes portadores de un significado constante. El análisis prosigue hasta obtener los signos mínimos [—> §§ 68.1.4 y 69.1.2].

Así, si tomamos como objeto de análisis la forma flexiva *cantábamos*, podemos probar a segmentarla en *cantá-bamos*: el segmento *cantá-* es conmutable por *contá-*

y obtenemos *contábamos*, con un significado parcial diferente; por otro lado, tanto *cantá-* como *contá-* aparecen en otros contextos distintos al de *-bamos* dentro del paradigma flexivo: *cantáramos, cantamos, contáramos, contamos*, etc. A su vez, el tema *cantá-* es segmentable en la raíz *cant-* más la vocal del tema *-a-*: ambos segmentos son separadamente combinables y conmutables, cf. *cant-or, cant-urr-e-a-r, cont-a-r, cont-a-ba, solt-a-r, volc-a-r*, etc. La vocal del tema tiene, como vimos, un papel en la estructura del significante para la flexión verbal: permite clasificar formalmente los temas en clases flexivas o conjugaciones, cf. *cant-a-r, tem-e-r* y *part-i-r*. El otro segmento *-bamos* constituye la parte flexiva en su conjunto, que a su vez es segmentable en *-ba-* y *-mos*: el segmento *-mos* resulta de contrastar los distintos sufijos de número y persona en la flexión del pretérito imperfecto de indicativo: *cantaba-s, -mos, -is, -n*; el segmento restante *-ba-* resulta de contrastar en la forma flexiva de la primera persona del plural, *cantábamos*, los distintos tiempos y modos en la flexión del paradigma: *cantá-se-mos, canta-mos*, etc. Como se ve, cabe la posibilidad de que la conmutación consista en la sustitución de un segmento por su ausencia, por cero (véase el § 66.7.1.1).

En la formación de palabras, a diferencia de lo que ocurre en la flexión, no siempre es posible conmutar un segmento por otro en el mismo contexto; dicho de otro modo, no siempre existe un contexto de diferenciación máxima, por la sencilla razón de que no siempre un morfo está en distribución libre, sino que puede estar condicionado por otro. El contraste entre las formaciones apreciativas *santón, -a, santito, -a*, y *santucho, -a*, derivadas de *santo, -a*, permite operar segmentando y conmutando un segmento por otro, pues los segmentos *-ón-, -it-* y *-uch-* aparecen en el mismo contexto; pero, por ejemplo, en la formación de un nombre de oficio como *zapatero, -a*, no es posible conmutar *-er-* por otro sufijo con el que compita en este contexto para formar tal subclase de nombres. Sin embargo, *-er-* es un segmento recurrente, y basta con segmentar y comprobar la recurrencia de tal segmento con el mismo significado en otras formaciones; así, en *zapatero*, conseguimos delimitar sus tres morfos constituyentes *zapat-er-o: zapat-* aparece con el mismo significado léxico en *zapato, zapatazo* o *zapatear; -er-* reaparece con el significado de «persona que realiza una actividad relacionada con lo designado por la palabra base» en *relojero* o *camionero*; y *-o*, con el significado «masculino», en *niñ-o/a* o *relojer-o/a* [→ § 69.2.18].

Los morfos son, en principio, segmentos (o suprasegmentos) fonémicos recurrentes con un significado constante, esto es, segmentos que reaparecen en otras unidades con la misma forma fonológica y con el mismo significado. Lo que, desde otro punto de vista, quiere decir que son elementos que se combinan libremente unos con otros: los segmentos *zapat-, -er-* y *-o*, coocurrentes en *zapatero*, pueden aparecer separadamente. Ahora bien, la recurrencia en el significante y en el significado, así como la libertad en la combinación, admiten grados. Puede suceder:

a) Que un mismo segmento sea independiente y, por tanto, separable y combinable libremente con otros en unos contextos, y parcialmente dependiente y combinable en otros.

b) Que existan segmentos no autónomos y combinables sólo con determinados segmentos.

c) Que ocurra el caso extremo en que un segmento no aparece más que en combinación con otro segmento.

Una muestra del caso (a) la tenemos en ciertos afijos de la sufijación apreciativa que formalmente presentan un segmento consonántico constante y uno vocálico variable [→ § 71.1], tipo *-(a, i, u)ch-*, *-(a, e, i, o, u)j-*, etc. En unos contextos aparecen como sufijos autónomos *(hombre, hombracho; bola, boliche; blando, blanducho; término, terminajo; asunto, asuntejo; enredo, enredijo; rama, ramojo; blando, blandujo)* y pueden combinarse libremente con otros sufijos *(rico, ricacho, ricachón; cueva, covacha, covachuela; pueblo, populacho, populachero, populachería; miga, migaja, migajón, migajuela; espuma, espumajo, espumajear, espumajoso; calle, calleja, callejuela, callejón, callejear)* e incluso ir precedidos del denominado 'interfijo', obligatoria u opcionalmente *(vivo, vivaracho; espuma, espumajo – espum-ar-ajo)*. En otros contextos, sin embargo, carecen de tal autonomía y aparecen como interfijos precediendo a un número mayor o menor de sufijos *(lodo, lod-ach-ar; fuerte, fort-ach-ón; barco, barqu-ich-uelo; cerro, cerr-aj-ón; piedra, pedr-ej-ón; voz, voc-ej-ón)*.

El caso (b) ocurre, por ejemplo, con los segmentos *-c-* o *-ec-*, que nunca son autónomos y que aparecen en combinaciones bastante restringidas, pues normalmente sólo preceden a sufijos apreciativos o al sufijo *-ísimo* de la gradación superlativa *(joven, joven-c-ito, joven-c-ísimo; cabrón, cabron-c-ete, cabron-c-ísimo)* [→ §§ 71.6 y 77.5].

Ejemplos del caso (c) pueden ser los afijos *-all-* o *-anc-*, que sólo se combinan con el aumentativo *-ón (gato, gat-all-ón; viejo, vej-anc-ón)*, o los morfemas radicales que sólo se combinan con un determinado sufijo: en *sólido* los segmentos *-id-* y *-o* aparecen en otros contextos con el mismo significado (*ár-id-o/a, fúlg-id-o/a, vál-id-o/a*, etc.), pero no *sol-* ni *ar-*, que sólo aparecen en combinación con *-id-* (en contraste con *fulg-* de *fúlgido* o *val-* de *válido*, que reaparecen en *fulgor* o *fulgente* y *valer, valor o valiente*).

¿Cómo tratar estos segmentos parcial o totalmente dependientes e incluso no recurrentes de los casos (b) y (c)? Hay un principio del análisis denominado por Hockett (1947: 332) «el principio de la total analizabilidad», que dice que, en el análisis de una forma compleja, la segmentación debe dar cuenta de todos los fonemas que integran la forma fonémica de dicha forma. Lo que significa que, en el análisis de una forma lingüística, una vez comprobado que un segmento es un morfo, el segmento restante también lo es: en *sólido*, una vez delimitados *-id-* y *-o-* como morfos, el segmento restante *sol-* también es un morfo.

El resultado de la primera etapa del análisis es una lista de los morfos de una lengua. Como queda indicado, en principio los morfos son segmentos recurrentes con el mismo significado. Pero también sucede que segmentos fonémicos parcialmente distintos aparecen expresando el mismo significado; es lo que ocurre, por ejemplo, con /analog-/ en *análogo* y /analox-/ en *analogía* o *analógico* [26] [→ § 68.8.2.2] (frente al segmento constante *tiran-* en *tirano, tiranía* y *tiránico*).

[26] En /analog-/ y /analox-/ se da simultáneamente una alternancia en el esquema acentual, que se generaliza a todas las alternancias en la raíz entre palabra simple y palabra derivada con sufijo tónico. Prescindiremos de tales alternancias para simplificar el análisis.

66.6.2. La agrupación de los alomorfos de un mismo morfema

La segunda fase del análisis consiste en agrupar bajo un único morfema aquellos morfos que, diferentes en su composición fonémica, expresan el mismo significado. Para que dos o más morfos puedan ser agrupados en torno a un mismo morfema, tienen que cumplir otro requisito, además del de poseer un mismo significado: que ninguno de los morfos aparezca en los mismos entornos o contextos que los demás, esto es, que estén en distribución complementaria (Z. Harris 1942: 171). Así, dos o más morfos fonémicamente diferentes, que tienen un mismo significado y que están en distribución complementaria, constituirán un grupo y pasarán a denominarse 'alternantes' o 'alomorfos' de un mismo morfema. Los morfos citados /analog-/ y /analox-/, además de tener el mismo significado, cumplen este segundo requisito: el segundo aparece ante vocal de la serie anterior; el primero, ante las demás vocales [→ § 68.8].

En esta fase del análisis encontraremos, pues, morfemas con un único alternante (cf. *tiran-* en *tirano, tiranía, tiránico* o *ante-* en *antebrazo* y *anteojo*) y morfemas con más de un alternante (cf. /analog-/ y /analox-/ en *análogo, analogía, analógico*, o *con-* y *co-* en *concuñado* y *coautor, convivir y coexistir*). Se suele exigir un tercer requisito para que dos o más morfos sean alomorfos de un mismo morfema: que la distribución o suma total de los contextos en que aparecen tales alomorfos sea igual a la distribución del morfo único de otro morfema (Z. Harris 1942: 171). Los alomorfos /analog-/ y /analox-/, por ejemplo, cumplen este tercer requisito: la suma de posiciones o contextos en que aparecen ambos iguala la suma de contextos en que aparece el morfo único *tiran-*: *análogo, analogía, analógico; tirano, tiranía, tiránico*.

El requisito de la distribución complementaria (y, consiguientemente, también el tercer requisito que se acaba de exponer) es, además de demasiado fuerte, inadecuado, al menos para el español y lenguas afines morfológicamente (véase Hockett 1947: 328-331). Si se quiere hacer una descripción más ajustada a los hechos de distribución de alomorfos, hay que admitir la distribución libre o equivalente y también distribuciones mixtas en las que alternan parcialmente la distribución equivalente y la complementaria: la suma de contextos en que figura un alomorfo puede abarcar las de otro u otros (distribución inclusiva), o bien dos o más alomorfos pueden compartir unos mismos contextos y distribuirse complementariamente otros (intersección de distribuciones o distribución parcialmente superpuesta). También aquí la flexión y la derivación manifiestan distintos comportamientos: en la flexión predomina casi exclusivamente la distribución complementaria, no se da la distribución inclusiva y apenas figuran las distribuciones equivalentes y superpuestas.

En la flexión verbal, prácticamente todos los alternantes o alomorfos están en distribución complementaria, cf. las alternancias *-e/ie-* y *-o/ue-* en la raíz de la forma flexiva: los alomorfos con *-ie-* y *-ue-* aparecen en las nueve formas rizotónicas (singular y tercera persona de plural de los dos presentes, y singular del imperativo: *acierto, aciertas, acierta, aciertan, acierte, aciertes, acierte, acierten, acierta; ruego, ruegas, ruega, ruegan, ruegue, ruegues, ruegue, rueguen, ruega*); los alomorfos con *-e-* y *-o-* figuran en las restantes formas flexivas del paradigma. A veces aparece algún caso de distribución equivalente: un verbo como *yacer* presenta en la primera persona de singular del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo los alomorfos con /θk/, /θg/ y /g/ en distribución libre: *yazco, yazgo yago; yazca, yazga, yaga; yazcas, yazgas, yagas*; etc. Un caso de distribución parcialmente superpuesta

aparece en la flexión de plural del nombre: los alomofos *-s* y *-es* están, en parte en distribución complementaria *(casas, árboles)*, y en parte en distribución libre: *ay, ayes; guirigay, guirigáis; ley, leyes; jersey, jerséis; albalá, albalaes; papá, papás; sofá, sofás – sofaes; maniquí, maniquís – maniquíes; bantú, bantús – bantúes*.

En la derivación, la distribución parcialmentente superpuesta abunda tanto o más que la complementaria; también se da la distribución inclusiva, aunque en menor medida, y es difícil que ocurra la distribución totalmente libre, salvo en alguna parcela de la derivación homogénea: concretamente, en la formación de diminutivos, si morfos como *-it-* o *-ill-* se consideran alomorfos y no sufijos distintos (cf. *bajo, baj-it-o, baj-ill-o*). Ejemplos de alomorfos en distribución complementaria son *a-* y *an- (amoral, analfabeto)* o *con-* y *co- (concuñado, coautor)*, según suceda consonante o vocal. Ejemplo de distribución inclusiva es la de los alomorfos *-nza* y *-ncia*: el primero aparece sobre bases verbales de tema en *-a- (matar, matanza)*; el segundo, sobre bases de los tres temas verbales *(ganar, ganancia; absorber, absorbencia; concurrir, concurrencia)*; la distribución del alomorfo *-ncia* incluye la del alomorfo *-nza*. Quizá la distribución predominante en la derivación sea la distribución superpuesta, esto es, parcialmente equivalente y parcialmente complementaria. Los alomorfos *bis-* y *bi-* [→ § 76.5.6.1] alternan, en principio, complementariamente según suceda vocal o consonante, como en *bisabuelo/bimensual*; pero tenemos también *bianual* y *bisnieto*. Las alternancias *-o/ue-* y *-e/ie-* [→ § 68.7.2], que en la flexión verbal operan estrictamente en distribución complementaria, en la derivación (especialmente en la derivación apreciativa) y en la gradación superlativa aparecen en distribución superpuesta y son, por tanto, no predecibles totalmente: *bueno, bonachón, bonazo – buenazo; bonísimo – buenísimo; fuerte, fortachón, fortezuelo – fuertezuelo, fortísimo – fuertísimo*, etc. Lo mismo ocurre con la alternancia en cuanto a la presencia o ausencia de los alargamientos o interfijos *-c-* y *-ec-* en los diminutivos [→ §§ 68.6.2.5 y 71.7]: tenemos *olorcillo* pero *señorito, collarcito* y *collarito, pradillo* y *pradecillo, viejito* y *viejecito*, etc.

66.6.3. La clasificación de los alomorfos

La relación morfo-morfema es una relación de alomorfia o alternancia. Tal relación de alomorfia se concibe como la relación que, dentro de la palabra, hay entre los segmentos separados de su significante y los significados parciales correspondientes de su significado global. Como resultado de las dos etapas del análisis descritas, tenemos una lista de morfemas con sus alomorfos como representantes o exponentes. Habrá morfemas representados siempre bajo la misma forma fonémica o alomorfo; y otros, bajo distintas formas fonémicas o alomorfos.

La tercera etapa del análisis, conocida en algunos modelos como análisis morfofonémico, consiste en describir las diferencias fonémicas existentes entre los alomorfos de cada morfema, clasificarlas y compararlas con las diferencias existentes entre los alomorfos de otros morfemas. Así, de los alomorfos o alternantes /opak-/ y /opaθ-/, se dice que alternan entre sí o que presentan una alternancia. Normalmente, la constitución fonémica de los alomorfos es en parte común y en parte diferente. Tomando la parte común como base de comparación, la alternancia puede establecerse en torno al fonema o fonemas que difieren; así, en vez de hablar de la alternancia entre /opak-/ y /opaθ-/, se puede hablar de la alternancia entre /k/ y /θ/

. En esta etapa del análisis las alternancias se formulan, no entre los alomorfos como un todo, sino entre las partes de esos alomorfos que realmente difieren. De los fonemas que son diferentes se dice que alternan o que están en alternancia: en /opak-/ y /opaθ-/ hay alternancia entre los fonemas /k/ y /θ/ [→ § 68.8.2.1]. Otra técnica para describir las alternancias, propia de la fonología y morfología generativas, consiste en establecer una forma básica subyacente, de la que derivan las alternancias de superficie por medio de determinadas reglas. Así, para /opak-/ y /opaθ-/, se parte de una forma básica con el fonema /k/ y se formula una regla fonológica que da cuenta del cambio de /k/ en [θ], cuando el fonema va sucedido de un morfo cuyo significante comienza por vocal de la serie anterior. De este modo, es posible predecir la forma fonética de los alomorfos implicados.

Las alternancias serán objeto de clasificaciones diferentes (algunas de ellas en intersección), según los criterios utilizados. Son tres los criterios que suelen manejarse:

1) La diferencia fonémica entre los alternantes.
2) El contexto o contextos en que aparecen los alternantes.
3) Los morfemas en que aparece la misma alternancia. [27]

Las diferencias fonémicas pueden ser 'parciales' o 'totales'. De la diferencia mínima a la máxima (suplencia), hay toda una gradación que se correlaciona con la proporción entre la base de comparación y la diferencia. Cuando la diferencia se reduce a un fonema *(recibir, recipiente; omitir, omisión; margen, marginal; hago, haces; pedimos, pidamos)*, la motivación formal suele resultar patente. Cuando afecta a dos o más fonemas, la motivación formal se va desdibujando en la medida en que la proporción numérica de fonemas diferentes va siendo mayor que la de fonemas iguales *(año, bienal, trienal; someter, sumisión; convencer, convicción; cuerpo, corporal; vejiga, vesical; riñón, renal; pobre, paupérrimo; ombligo, umbilical; liebre, leporino; hijo, filial)*, hasta llegar a la 'suplencia' (cf. *hermano, fraternal; juego, lúdico*, en la derivación; *bueno, mejor, óptimo*, en la gradación; o *s-e-r, so-mos, se-as, er-as, fu-iste*, en la flexión del verbo *ser*).

Las alternancias son predecibles en función de los contextos en que aparecen. De un alomorfo, como de cualquier otro elemento, se dice que está condicionado si aparece siempre que concurren determinadas circunstancias en el entorno inmediato o mediato. Hay que buscar, entonces, el rasgo o los rasgos comunes a los distintos contextos en que aparece un alomorfo para definir la condición de una alternancia. Se distingue entre alternancias fonémica y morfémicamente condicionadas, según que el contexto sea definible en términos de fonemas o de morfemas. En español, la alternancia entre /k/ y /θ/, en /opak-/ y /opaθ-/, está fonémicamente condicionada: /θ/ aparece ante vocal de la serie anterior; /k/, ante las demás vocales; las alternancias *-e/ie-* (en *dent-* y *dient-*, de *dental* y *diente*; o en *seg-* y *sieg-*, de *segamos* y *siego*) y *-o/ue-* (en *escol-* y *escuel-*, de *escolar* y *escuela*; o en *prob-* y *prueb-*, de *probamos* y *pruebo*) también están fonémicamente condicionadas: *-e-* y *-o-* aparecen cuando la base no soporta el acento; *-ie-* y *-ue-*, cuando lo soporta [→ § 68.7.2].

[27] Véanse, por ejemplo, Z. Harris 1942: 174-179, 1951: 208-213 y, para el español, Saporta 1959 [→ § 68.8].

La alternancia morfémicamente condicionada suele definirse negativamente como «aquella que no está fonémicamente condicionada». Cuando se habla de condicionamiento morfémico, suele entenderse el morfema como el significado del signo mínimo; pero a veces también se incluye como condicionamiento morfémico el alternante o alomorfo (Saporta 1959: 19). Cabe distinguir los dos subtipos de alternancia: la diferencia existente entre /en/ y /ub/, en *ten-* y *tuv-*, está condicionada por la categoría 'modo' en *teníamos/tuviéramos* y por la categoría 'aspecto' en *teníamos/tuvimos*: el uso de uno u otro alternante necesita de cierta información acerca de las categorías 'modo' y 'aspecto'. Sin embargo, la alternancia entre vibrante simple y vibrante múltiple en *miser-* y *miserr-* necesita de más información que la de gradación superlativa (donde está el alomorfo regular y productivo *-ísimo*): el alternante con vibrante múltiple aparece ante el alomorfo irregular de superlativo *-imo*.

La delimitación y clasificación de las alternancias en torno al fonema o fonemas en que difieren los alomorfos tiene sentido en los afijos, tanto derivativos como flexivos; en las raíces, sin embargo, sólo tiene utilidad para la flexión dentro del paradigma o para la derivación dentro de series léxicas homogéneas de derivación; pero no para contrastar parejas de formaciones de distintas series léxicas, porque aquí las alternancias resultan múltiples y arbitrarias. Basta observar la alternancia 'forma popular'/'forma culta' para comprobar lo antieconómico del inventario de alternancias [→ § 68.1.2], si se reducen al fonema o fonemas en que difieren los alomorfos, por la sencilla razón de que tal alternancia no guarda ninguna correspondencia en correlación con el tipo funcional de derivación. Pongamos un ejemplo: la alternancia en distribución complementaria *-e/i-*, tipo *pedimos/pidamos*, que aparece en los verbos en *-ir* con vocal *-e-* en la raíz, figura de una manera regular y predecible a lo largo de todo el paradigma verbal; sin embargo, ocurre de manera arbitraria y, por tanto, no predecible, en las distintas series léxicas y en los distintos tipos de derivación. Compárense la alternancia *-e/i-* en parejas de formaciones como *concebir*, *percibir*; *origen*, *original*; *pescar*, *piscatorio*; *abstenerse*, *abstención*, *abstinencia*; *convencer*, *convincente*; etc. y se comprobará la correspondencia multívoca de tal alternancia, en cuanto que aparece en distintos tipos de derivación y en distintas series léxicas. La misma multivocidad se comprueba al observar un mismo tipo de derivación en relación con las distintas bases a que se adjunta un mismo afijo derivativo. En adjetivos derivados en *-al* como [→ §§ 68.1.3.1, 68.8.3, 70.3.1.1 y 70.3.1.3]:

(9)

infierno	infernal	cuerpo	corporal
origen	original	raíz	radical
frente	frontal	pecho	pectoral
vida	vital	hombro	humeral
amigo	amical	siglo	secular
mes	mensual	riñón	renal

se dan las alternancias simple: *-ie/e- (infierno, infernal)*, *-e/i- (origen, original)*, *-e/o- (frente, frontal)*, *-d/t- (vida, vital)*, *-g/k- (amigo, amical)*, *-Ø/n- (mes, mensual)*, y las mixtas o parcialmente supletivas: *-ue/o-or- (cuerpo, corporal)*, *-Ø/d-k- (raíz, radical)*, *-ch/ktor- (pecho, pectoral)*, *-ombr/umer-, (hombro, humeral)*, *-ig/ecu- (siglo, secular)* e *-iñ/en- (riñón, renal*, en este caso acompañada del truncamiento del segmento *-ón* de *riñón)*.

No tiene sentido aislar las diferencias fonémicas al azar porque los resultados obtenidos son los propios de la fonética histórica, más exactamente, los resultados de contrastar formas populares, sometidas a determinadas evoluciones fonéticas, con formas cultas, que han quedado al margen de tales evoluciones; y el contexto de operación de dichas reglas es fonológico, no mórfico, aunque a veces ambos coincidan. Por consiguiente, cuando se trata de las alternancias en la formación de palabras, sólo tiene sentido operar con las alternancias dentro de una misma raíz o en grupos de raíces que presenten ciertos segmentos comunes susceptibles de la misma variación alomórfica, cf. los nombres con la secuencia final *-en*, cuya *-e-* puede alternar con *-i-* en las palabras derivadas *(orden ordinal ordinario*, pero *ordenar; margen, marginal, marginar; crimen, criminal)*, o las raíces en /t/, /k/, /g/ que alternan con /θ/, las dos primeras, y con /x/, la tercera, ante sufijos con vocal de la serie palatal *(confidente, confidencia; erudito, erudición; relatar, relación; opaco, opacidad; fármaco, farmacia; laico, laicismo; fulgor, fulgente, fúlgido; naufragar, naufragio)*.

Hay que tener en cuenta también que, aun dentro de una misma serie léxica, las series uniformes, donde las formaciones son todas cultas *(acto, actual, actualizar, actualización)* o todas populares *(volver, envolver, desenvolver, desenvolvimiento)*, son más bien raras. Las series léxicas predominantes en español —como en las demás lenguas románicas— son series heterogéneas, donde alternan la forma popular y la forma culta de una misma raíz, de un modo arbitrario e impredecible, por tanto, cf. *cuerp-* o *corp-* en *cuerpo, c(o/ue)rpazo, corpachón, c(o/ue)rpecito* frente a *corpor-* en *corporal (-idad), corporativo (-ismo, -ista), (in)corpóreo, corporeidad, incorporar, corporificar*, etc. o *lech-* en *leche, lechal, lechero, lechería, lechoso* frente a *lact-* en *lactar, lactante, lactancia, lácteo, láctico*, etc.

Por último, cabe clasificar las alternancias de acuerdo con el número de unidades en que aparecen. Establecida una alternancia según la diferencia fonémica existente entre los alomorfos de un morfema, se trata de ver si esa misma alternancia se repite o no entre los alternantes de otras unidades. Se habla así de alternancias 'recurrentes' y 'no recurrentes'. Por lo que queda expuesto, la distinción entre alternancias recurrentes y no recurrentes tiene sentido entre los distintos afijos derivativos y flexivos, pero no entre las distintas raíces, a menos que presenten ciertos segmentos susceptibles de una misma variación dentro de un mismo paradigma flexivo o ante determinados sufijos derivativos. De no ser así, en la formación de palabras las alternancias deben delimitarse dentro de la misma familia léxica.

La recurrencia también admite gradación. Hay alternancias no recurrentes como la radical *-ll/l-* en la serie *bello, beldad, embellecer, bellísimo*, la sufijal *-e/a-* del alomorfo *-edad* en la serie 'sustantivo en *-dad* → adjetivo en *-os-o*', que sólo aparece en *piedad, piadoso* (frente a *novedad, novedoso; gravedad gravedoso*, etc.), o la alternancia flexiva *-s* / *Ø-*, que sólo figura en la desinencia *-mos (alegrémonos/no nos alegremos)*. Y las hay más o menos recurrentes, cf. la alternancia *-o/u-*, de *-or-* / *-ur-*, en la serie 'sustantivo en *-or* → adjetivo en *-os-o*', que aparece en *calor, caluroso; fulgor, fulguroso* y *rigor, riguroso* (frente a *clamor, clamoroso; dolor, doloroso; horror, horroroso*; etc.) o la alternancia *d/s*, de *ced-* y *ces-*, en la serie léxica de *ceder* y sus derivados por prefijación (*ceder, cesión; acceder, accedente, acceso, accesión, accesorio; anteceder, antecedente, antecedencia, antecesor*; etc.).

La flexión verbal irregular constituye un buen muestrario para ver el mayor o menor grado de recurrencia, cf. las alternancias -θg / θ-, que se da solo en *yacer (yazgo/yaces); -eθ/ig-*, que ocurre en *decir (decimos/digamos)* y derivados por prefijación *(predecimos/predigamos, desdecimos/desdigamos); -ab/ep-*, en *caber* y *saber (cabes/quepas, sabes/sepas); -θ/θk-*, que figura en verbos con las secuencias *-(a, e, o)cer* y *-(d)ucir (pareces/parezcas, careces/carezcas, conoces/conozcas, conduces/conduzcas)*, hasta llegar a la alternancia *-e/i- (pedimos/pidamos)*, que prácticamente se extiende a todos los verbos en *-ir* con vocal radical *-e-* [→ §§ 68.7.4-5].

66.7. Dificultades y limitaciones del análisis morfológico

En el apartado anterior quedan expuestos los procedimientos del análisis morfémico que, en sus trazos esenciales, podemos resumir así: analizar una palabra consiste en segmentar su forma fonémica en segmentos mórficos mínimos separadamente combinables y conmutables —discretos por tanto— y recurrentes, es decir, que reaparecen en otras palabras con el mismo significado [→ § 68.1.4]. Dentro de la palabra, el significante y el significado del morfema guardan una relación alomórfica que se reduce a un emparejamiento en una correspondencia cuántica uno a uno.

Ahora bien, en español la palabra no siempre resulta analizable de acuerdo con los procedimientos de análisis tal y como quedan esbozados. Necesitan de algunos reajustes para que resulten más adecuados. Por otra parte, están las propias limitaciones del análisis sincrónico. Dedicaremos un apartado a cada una de estas dos cuestiones: dificultades y limitaciones del análisis morfológico [→ §§ 68.1 y 69.1.3].

66.7.1. Hechos morfológicos que dificultan o impiden el análisis exhaustivo de la palabra en morfemas

El procedimiento de análisis descrito responde a un modelo simple y homogéneo, que además resulta adecuado para el análisis de lenguas de tipo aglutinante, donde la constitución mórfica del significante de la palabra se caracteriza preferentemente por la yuxtaposición mécanica y regular de afijos y donde, por tanto, la palabra está integrada por morfemas claramente delimitados en cuanto a su significante y a su significado. Pero tal modelo no resulta adecuado del todo para el análisis de lenguas conocidas tradicionalmente como 'flexivas', 'fusivas' o 'sintéticas', entre las que se incluye el español. En estas lenguas, la palabra puede presentar alguna(s) de las siguientes peculiaridades:

a) El significante de la palabra no siempre es descomponible en tantos morfos o significantes parciales cuantos contenidos parciales integran su significado global. En *cant-á-se-mos*, por ejemplo, *-se-* soporta los contenidos categoriales de «modo» y «tiempo», y *-mos* los de «número» y «persona».

b) La afijación puede implicar un mayor grado de fusión del afijo con la base, lo que da lugar a que una o ambas unidades resulten modificadas (hechos de alomorfia ya mencionados, cf. /k/ y /θ/ en *opac-o* y *opac-idad*, o *-tad, -dad, -idad* y *-edad* en *libre, libertad* [→ § 69.2.10]; *malo, maldad; opaco, opacidad; vario, variedad*), o a que la coalescencia entre ambas sea tal, que resulte difícil o imposible segmentarlas (cf. *expende-r, expendi-ción*, con *sucede-r, sucesión; cantá-is, comé-is*, con *vivís; come-rá-s* con *querrá-s*, etc.).

c) Por último, pueden aparecer modificaciones internas o cambios atinentes a la raíz de la palabra (cf. *parto, partimos*, con *pido, pedimos; temes, temas*, con *cabes, quepas; temo, temes*, con *hago, haces*, etc.), en combinación a veces con hechos de fusión o coalescencia (cf. *comer, comido*, con *hacer, hecho*, o *romper, roto; partir, partido*, con *decir, dicho* o *escribir, escrito*).

Las dificultades en el análisis surgen precisamente ante los problemas que plantea la flexión en las lenguas clasificadas tradicionalmente como flexivas, concretamente en el análisis de la flexión de

las lenguas de la familia indoeuropea. Pero, de hecho, las lenguas clasificadas como flexivas constituyen un tipo heterogéneo e indefinible de acuerdo con los criterios de la tipología tradicional, como muy bien demostró Sapir (1921: 157). Tal como hemos expuesto en el § 66.5.1, en la estructura mórfica de la palabra en español alterna, en mayor o menor proporción, la constitución mórfica aglutinante con la fusiva y con la modificación interna dentro de un mismo morfo, normalmente la raíz. Es más, dentro del propio sistema morfológico, en el subsistema de formación de palabras predomina la estructura aglutinante y, en el subsistema flexivo, la flexión nominal muestra una estructura típicamente aglutinante (cf. *niñ-o-s* con los significados «niño», «masculino» y «plural»), mientras que en la flexión verbal se dan, como vamos a ver, fenómenos de 'amalgama', 'fusión', 'sincretismo', etc.

Pasamos a describir algunos de los fenómenos que constituyen dificultades para el análisis de la palabra en morfemas, así como las opciones manejadas para resolver tales dificultades. Podremos observar que dichos fenómenos inciden casi siempre en la imposibilidad de seguir manteniendo el requisito establecido en cuanto a la relación alomórfica, a saber, el emparejamiento uno a uno de morfos y morfemas. Habrá casos claros de discordancia en los dos sentidos: palabras donde el número de morfos es menor que el de morfemas y palabras donde el número de morfos es mayor que el de morfemas. Veamos primeramente los casos en que la palabra presenta menor número de morfos que de morfemas. Los ordenaremos según el recurso o procedimiento técnico del análisis, aun a sabiendas de que habrá hechos de intersección pues, por un lado, no siempre el mismo fenómeno recibirá el mismo tipo de análisis y, por otro, el mismo tipo de análisis se aplicará a fenómenos diferentes.

66.7.1.1. Morfo cero

Uno de los recursos más empleados en el análisis es el del 'elemento cero', para dar cuenta de aquellas situaciones en que, al segmentar la forma fonémica de una palabra en morfos y asignarlos como alomorfos a morfemas, aparece una posición donde no hay segmento fonémico que asignar como alomorfo del morfema correspondiente en la representación del significado, segmento que sí existe en otras formas gramaticalmente paralelas y opuestas directamente. Así, en *niñ-o-s*, los tres significados «niño», «masculino» y «plural» tienen su representante mórfico o exponente, pero en *niñ-o* la posición correspondiente al «singular» no está ocupada por ningún segmento: está vacía [→ § 74.3.3]. La ausencia en esta posición de un segmento que poder asignar como alomorfo de «singular» se interpreta como elemento cero, denominado 'morfo cero' o 'alomorfo cero', y suele simbolizarse por /Ø/. El análisis mórfico, por tanto, de *niñ-o* será *niñ-o-Ø; niño* y *niños* son dos formas flexivas que se oponen directamente en cuanto al número, y esa oposición se manifiesta mediante la presencia frente a la ausencia del morfo *-s*. Lo mismo ocurre en la flexión verbal: en *cantá-ba-mos* tenemos el tema más el sufijo 'modo-temporal' *-ba-* y el de 'número y persona' *-mos*, pero en *canta-mos* está ausente el sufijo de 'modo y tiempo', en *cantaba* el de 'número y persona', y en *canta* los dos: el de 'modo-tiempo' y el de 'número-persona'.

Otro de los usos posibles del morfo cero se da en el análisis de las formas homónimas dentro de la flexión: en *casa-s* y *cordel-es* están los alomorfos *-s* y *-es* que representan el plural, pero en *crisis* o *caries*, donde la misma forma puede representar tanto el singular como el plural, el morfema de plural no está representado por nada. Para seguir manteniendo en el análisis el paralelismo entre el significante y el significado, se recurre al morfo cero: *crisis-Ø, caries-Ø*, y del morfo cero se dice que es un alomorfo más de plural (en este caso fonológicamente condicionado: palabras de dos o más sílabas no agudas acabadas en *-s*), junto con los

alomorfos *-s* y *-es: crisis-Ø, casa-s, mantel-es*. El morfo cero es, desde luego, un elemento ficticio. Se trata de un recurso en el análisis que, como se puede ver, sirve para preservar el requisito de la correspondencia uno a uno entre morfo y morfema.

Es evidente que el recurso del morfo cero se aplica a casos que, si bien parecen tener en común la ausencia en una determinada posición de un morfo que asignar como alomorfo de un morfema, presentan, sin embargo, divergencias. Además, de interpretar conjuntamente los dos casos ejemplificados como morfos cero, se cae en incongruencia. Así, si para la flexión nominal se habla de un morfo cero de singular tendremos, tanto en *casa* como en *crisis*, un morfo cero; si, por otro lado, para *crisis*, forma de plural, se habla también de un alomorfo cero, resulta que en *crisis* singular y plural están representados por /Ø/; si, por el contrario, se utiliza el morfo cero para el plural de *crisis* y no para el singular, resulta que la oposición singular/plural se plasma en la diferencia existente entre la ausencia y la presencia del morfo cero, lo cual no deja de ser un contrasentido (véase Matthews 1974: 117).

Además, si llevamos el recurso del morfo cero a la flexión de un paradigma complejo como el del verbo, aparte de tener acumulación de morfos cero como en la forma *canta-Ø-Ø*, «indicativo presente», tendremos tantos morfos cero cuantas sean las oposiciones directas que contraiga la forma flexiva representada por el morfo cero: *canta-Ø-mos* tendrá un morfo cero de «tiempo no pasado» en cuanto se opone a *cantá-ba-mos (Ø/ba)*, un morfo cero de «tiempo no futuro» en cuanto se opone a *canta-re-mos (Ø/re)* y un morfo cero de «modo indicativo» en cuanto se opone a *cantemos (Ø/e)*; en total, tres morfos cero diferentes u homónimos. El uso del morfo cero, útil en principio en cuanto que sirve para plasmar el paralelismo gramatical en formas mórficamente diferentes, puede convertirse en un recurso complejo y débil si se usa de un modo tan libre y heterogéneo, pues no hay límite donde detenerse. De ahí que se haya intentado establecer ciertas reglas para restringir su empleo (véase Pena 1990: 22-27).

66.7.1.2. Morfo acumulativo y morfo superpuesto

Los denominados 'morfos acumulativos' y 'morfos superpuestos' responden a recursos del análisis en los que ya se admite la falta de correspondencia uno a uno entre morfo y morfema. Se trata de interpretar fenómenos en los que la segmentación resulta imposible o difícil y donde, por tanto, hay que aceptar el que dos o más contenidos estén representados o significados por un solo morfo.

Con la 'acumulación de morfemas' en un solo morfo, nos referimos a los casos en que dos o más significados aparecen representados siempre (esto es, en todos los contextos) bajo un solo morfo. En la flexión verbal del español, los contenidos «modo» y «tiempo», de un lado, y «persona» y «número», de otro, aparecen siempre expresados por un solo morfo: en *cantá-se-mos, -se-* representa «subjuntivo pasado» y *-mos* «primera persona de plural»: no se puede segmentar en *-se-* lo que corresponde al tiempo pasado y lo que corresponde al modo subjuntivo, como tampoco en *-mos* lo que corresponde a primera persona y a plural. Con la 'superposición de morfos', hacemos referencia a aquellos casos en que ocasionalmente (esto es, en determinados contextos) dos o más morfemas aparecen representados por un solo morfo, o bien hay ausencia de linde y, por tanto, fusión entre dos morfos contiguos. En el primer caso, hablamos de 'superposición total' y, en el segundo, de 'superposición parcial' (o 'fusión'). [28] Ejemplos de superposición total aparecen también en la flexión verbal: en *ama-ba-s* o *ama-se-s* es fácil segmentar el morfo de tiempo-modo y el de número-persona, pero en *am-o, am-ó* o *am-é* es imposible segmentar lo que corresponde al significado de modo-tiempo y al significado de persona-número. Un ejemplo de superposición parcial lo tenemos en *cantar canción, cantor* y *emitir, emisión, emisor*, frente a *animar, animación, animador*

[28] Como en tantas otras ocasiones, no hay manera de conseguir un acuerdo mínimo, ni entre los distintos modelos de análisis ni dentro de un mismo modelo. En la distinción entre 'acumulación' y 'superposición' de morfemas en un único morfo, seguimos a Matthews (1972: 65-77). En la distinción entre superposición 'total' y 'parcial', seguimos a Lounsbury (1953: 380). Hay muchos autores que no perfilan tales distinciones.

y *partir, partición, partidor*: en *anima-r, anima-ción, anima-dor, parti-r, parti-ción, parti-dor* se puede segmentar entre el tema y los sufijos *-ción* y *-dor*, pero no en *canción, cantor* respecto de *canta-r*, ni en *emisión, emisor* respecto de *emiti-r* (véase el § 66.7.2.4) [→ §§ 68.6.2.7 y 68.8.5].

66.7.1.3. Morfo vacío y morfo redundante

Las nociones 'morfo cero', 'morfo acumulativo' y 'morfo superpuesto' responden a la falta de correspondencia uno a uno en la relación alomórfica, en el sentido de ser menor el número de morfos que el de morfemas. Pero la discordancia numérica puede darse también en el sentido inverso, esto es, en ser menor el número de morfemas que el de morfos. A la no correspondencia en este segundo sentido corresponden las nociones de 'morfo vacío' y 'morfo redundante'.

El 'morfo vacío' es aquel segmento mórfico obtenido en la segmentación, al que no corresponde ningún significado. Ejemplos de morfos vacíos son los llamados 'interfijos' por Malkiel (1958), tipo *-ar-* en *polv-ar-eda* y *hum-ar-eda* [→ § 77.1], ya vistos anteriormente. Si el morfo vacío es un morfo no asignable a ningún morfema por no tener significado, el 'morfo redundante' sí es asignable a un morfema porque tiene significado; pero resulta ser un morfo secundario, en cuanto que representa el mismo morfema ya representado por otro morfo (con el que coexiste en la forma fonémica de la palabra) de una manera regular y sistemática. Desde el punto de vista formal, si el morfo vacío es el reverso del morfo cero, el morfo redundante es el reverso de la superposición total. Ejemplos de morfos redundantes los tenemos en la flexión verbal del español, precisamente en la flexión irregular: en las llamadas alternancias vocálicas, consonánticas o mixtas, tipo *pedimos, pidamos* (frente a *partimos, partamos*), *vuelvo, volvemos* (frente a *como, comemos*), *hacemos, hagamos* (frente a *comemos, comamos*), *sabes, sepas* (frente a *comes, comas*), *sabías, supiste* (frente a *comías, comiste*), etc. [→ §§ 68.7.4-5]. Puesto que las oposiciones entre las formas flexivas están marcadas de manera regular mediante flexión externa, son las diferencias que figuran en las alternancias radicales las que se consideran morfos redundantes.

66.7.1.4. Morfos homónimos

Otro fenómeno frecuente en las denominadas lenguas flexivas, como el español, que constituye una dificultad más en el análisis morfémico, es la 'homonimia' de morfos, sobre todo en la parte flexiva de la palabra. El análisis morfémico delimita las unidades gramaticales mínimas basándose en los morfos como señaladores e identificadores de los morfemas.

La admisión de formas fonémicas diferentes como alomorfos de un mismo morfema se justifica precisamente porque señalan o representan idéntico significado. Pero resulta que el fenómeno de la homonimia supone el caso inverso: un morfo, en cuanto tal y aislado, señala morfemas distintos. En español, el morfo *-mos* representa siempre la primera persona de plural en el verbo; pero el morfo *-s* puede representar el plural en la forma nominal *casa-s* y la segunda persona singular en la forma verbal *canta-s*. En la derivación, el morfo *-miento* forma siempre sustantivos deverbales; pero el morfo *-or* puede aparecer tanto en sustantivos deverbales *(amar → amor)*, como en sustantivos deadjetivales *(dulce → dulzor)*, y lo mismo *-ura (captar → captura, fino → finura)* [→ § 69.1.1].

En estos casos el morfo en sí, tomado individualmente, no identifica el morfema; la ambigüedad de tales morfos sólo se resuelve dentro de la palabra, concretamente dentro de la clase de palabras de la que el morfo forma parte. Pero, es más, la ambigüedad puede presentarse en la flexión de una misma clase de palabras: en la flexión verbal del español, el morfo *-e-* representa en unos casos subjuntivo *(am-e-mos)* y en otros indicativo *(tem-e-mos)* y, en sentido inverso, el morfo *-a-*

puede representar indicativo *(am-a-mos)* o subjuntivo *(tem-a-mos)*. Los morfos *-e-* y *-a-* no tienen papel identificador en sí mismos; hay que tener en cuenta el conjunto de la forma flexiva de que forman parte (y, más concretamente, el tema verbal con la vocal del tema como clase flexiva que diferencia las conjugaciones) y comparar tal forma flexiva con otras dentro del mismo paradigma. De ahí que resulte ineficaz para describir los hechos de homonimia un análisis que base la identificación de los morfemas en la determinación del lugar de la secuencia que ocupe el morfo correspondiente, sin tener en cuenta la forma flexiva como un todo y el lugar que ocupa en el paradigma.

Las dificultades técnicas con que tropieza un modelo de análisis morfémico, basado siempre o exclusivamente en el morfema como unidad básica de la descripción, son evidentes y provienen fundamentalmente del intento fallido de mantener el concepto de relación alomórfica entendida como el emparejamiento uno a uno entre morfo y morfema: en el análisis de la palabra, cada morfema debe estar representado por un segmento o morfo manifiesto y distinto de otro u otros. Es posible que un mismo morfema se represente bajo distintos alternantes o alomorfos en diferentes palabras, pero no que dentro de una misma palabra un morfo represente más de un morfema o, a la inversa, que más de un morfema esté representado por un solo morfo. El principio del análisis de un morfo por morfema, o de un morfema por morfo, determina a morfos y morfemas como unidades discretas, separadamente combinables y conmutables.

La caracterización del morfo como segmento discreto e identificador del morfema no siempre puede mantenerse pues, como queda expuesto, hay casos en que el morfo aislado no identifica al morfema. Por otro lado, mantener el principio de la relación alomórfica, entendida como el emparejamiento morfo-morfema en correspondencia uno a uno, supone un coste notable para el análisis, pues hay bastantes fenómenos, concentrados especialmente en el subsistema de la flexión verbal, que contradicen dicho principio: el tener que recurrir a nociones como 'morfo cero', 'morfo vacío', 'morfo redundante', 'morfo acumulativo', etc., muestra con claridad hasta qué punto resulta inadecuado mantener con rigidez el principio de la relación alomórfica así formulado. De los recursos descritos, sólo el morfo cero intenta preservar el principio de la relación alomórfica pero, como vimos, a costa de un uso indiscriminado que acaba por convertir el análisis en algo bastante artificial. Los demás recursos suponen contravenir el modelo de análisis morfémico en dos de sus aspectos esenciales al menos: la no correspondencia uno a uno entre morfo y morfema (morfo superpuesto, acumulativo, vacío y redundante), y el carácter no discreto de los morfos (morfo homónimo).

66.7.2. Limitaciones del análisis morfológico

Aparte de las dificultades técnicas del análisis propias de los distintos modelos teóricos, están las limitaciones del análisis sincrónico ante un determinado estado de lengua. En principio, las RFP deben permitir crear nuevas palabras y analizar las palabras complejas ya existentes. Por lo que respecta a la creación de nuevas palabras, estas se crean de una manera regular, tanto formal como semánticamente. Pero, una vez creada una palabra de acuerdo con una determinada regla, esta se incorpora al caudal léxico de la lengua y, con el paso del tiempo, puede adquirir formas y/o significados irregulares, impredecibles por tanto: en la evolución de la lengua, hay una fuerte tendencia a que las unidades morfémicas integrantes de la palabra pierdan su autonomía formal y/o semántica, de acuerdo con los distintos cambios fonológicos y/o semánticos del significante y el significado de la palabra base y de la palabra derivada [→ § 68.1.3]. Conviene tener en cuenta, a este respecto, que la formación de palabras es la gramática inmediata del léxico y que el

componente léxico de una lengua es el más propenso a la variación o cambio y, por tanto, el componente donde más abundan las irregularidades.

66.7.2.1. La relación formal y semántica entre la palabra base y la palabra derivada

Se suele afirmar que, para poder hablar de relación derivativa entre la palabra base de derivación y la palabra derivada, debe haber una relación formal y semántica [→ § 69.1.4]. De acuerdo con esto, hay relación derivativa entre las parejas *animar, animación; leer, releer; ornar, ornamento*, porque hay relación formal y semántica, pero no hay relación derivativa entre *estar, estación; tener, retener; instruir, instrumento*, porque sólo hay relación formal, ni entre *recibir, recepción; oír, audición; digerir, digestión; fácil, difícil*, porque sólo hay relación semántica, y mucho menos entre *meter, misión; querer, cuestión*, porque no hay relación formal ni semántica. Las relaciones derivativas serían siempre y a la vez formales y semánticas.

Si la morfología descriptiva o sincrónica se ocupa sólo de las relaciones derivativas así entendidas, esto es, de las relaciones entre palabras que guardan correspondencia formal y semántica, hay que reconocer que su ámbito quedaría reducido a un pequeño porcentaje de las palabras complejas existentes en el español de hoy.

Ya hemos comprobado que se admiten las variantes o alternancias en el significante y en el significado que obedecen a factores contextuales. Entre el extremo de la regularidad máxima (correlación entre forma y significado) y el de la irregularidad máxima (ausencia de correlación formal y semántica), hay toda una escala en cuanto al grado de discordancia parcial en dicha correlación: palabras relacionadas formalmente con distintos grados de irregularidad en la relación semántica y palabras relacionadas semánticamente con distintos grados de irregularidad en la relación formal. Dentro de esta escala de irregularidades, es difícil, por no decir imposible, trazar una línea divisoria entre morfología sincrónica y diacrónica, e incluso entre morfología diacrónica, fonología diacrónica y lexicología o lexicografía diacrónicas. Si se parte del hecho comprobable de que, dentro de las irregularidades, hay unas menos irregulares que otras, por lo que se refiere al número de unidades en que aparecen y a la posibilidad de delimitar las condiciones en que se producen, cabe incluir en la morfología sincrónica aquellas irregularidades 'menos irregulares' según las condiciones mencionadas, si bien hay que admitir que en complementariedad con la morfología diacrónica y con sucesivas limitaciones en el análisis, a medida que se asciende en el grado de irregularidad.

Comprobemos con unos cuantos ejemplos los distintos grados o tipos parciales de irregularidad, partiendo del principio de la correlación formal y semántica entre el significante y el significado del morfema.

66.7.2.2. Palabras relacionadas formalmente con distintos grados de irregularidad en la relación semántica

La irregularidad extrema en la recurrencia se halla en los morfos de distribución única, y donde más se encuentra es en formaciones con afijos improductivos. Pero también la recurrencia de un morfo es cuestión de grados: en *árido, lívido* o *nítido* es posible segmentar *-id-*, porque aparece en unos cuantos adjetivos más (*cálido,*

cándido, hórrido, rígido, etc.); pero el segmento restante no aparece más que en combinación con *-id-*. Hay, sin embargo, otros adjetivos en *-id-*, cuya raíz reaparece en combinación con otros afijos: la raíz de *cálido* aparece en *calor, caliente*; la de *cándido* en *candor, candente*; la de *espléndido* en *esplender, esplendor, esplendente*, etc.

A la recurrencia de un mismo morfo, o a la misma relación formal entre dos palabras, pueden corresponder distintos tipos o grados de variabilidad en cuanto a la relación semántica: el sufijo *-miento* [→ § 69.2.27] aparece en *plegamiento* indicando la 'acción' del verbo base *plegar*; pero en *agotamiento* indica la 'acción' o el 'estado resultante' de *agotar(se)*; y en *alojamiento*, la 'acción' o el 'lugar donde' habitualmente se realiza la acción de *alojar(se)*. El sufijo *-ble* [→ §§ 68.8.4.3 y 70.2.2-3], recurrente en *clasificable, justificable, confortable, deleitable*, etc., significa 'posibilidad pasiva', que es su significado regular, en *clasificable* y *justificable* ('que puede ser Vdo'), pero 'modalidad diatética activa' en *confortable* y *deleitable* ('que (puede) V').

En otros casos las diferencias semánticas son más léxicas que gramaticales. Así, *-ada* [→ § 69.2.3] deriva sustantivos con el significado «acto propio de» sobre nombres que designan personas caracterizadas por su manera habitual de proceder, casi siempre valorada negativamente *(cabrón → cabronada, fanfarrón → fanfarronada, pijo → pijada)*; pero también deriva sustantivos que indican un determinado acto, «golpe dado con», *(piedra → pedrada, cuerno → cornada)* o con significado colectivo *(toro → torada, arco → arcada)*. Por otro lado, es frecuente que la palabra derivada no se corresponda semánticamente con todas las acepciones de la palabra base de derivación (*bautizo*, por ejemplo, sólo selecciona una de las cinco acepciones de *bautizar*; véase el § 66.1.2). Y están los hechos de homonimia o multifuncionalidad: *-os-o/a* [→ § 70.3.2] en *tormenta → tormentoso, borrar → borroso* y *verde → verdoso; -or* en *amar → amor* y *dulce → dulzor; -ura* [→ § 69.2.31] en *fino → finura* y *holgar → holgura*, etc.

Siguiendo el decurso en este descender por el camino de mayor grado de irregularidad, están los casos donde el morfo recurrente cumple simplemente la función de distinguir significados en correspondencia multívoca, cf. *re-* o *con-* en *retener, contener; reducir, conducir; recurrir, concurrir; tener* en *con-, de-, ob-, re-, sos-tener*; o *-duci-(r)* (tema de palabra inexistente) en *a-, con-, de-, in-, pro-, re-, se-, tra-ducir* [→ § 76.4.2]. Están, por último, los casos de los morfos vacíos, como en muchos de los llamados 'interfijos' (cf. *-ar-* en *hum-ar-eda* o *-arr-* en *nub-arr-ón*) [→ § 77.4]. Es evidente que en estos dos últimos casos, así como en el del morfo de distribución única, el análisis no puede ir más allá de la parte formal; pero puede estar justificado por el principio de la economía del inventario de morfemas (véase el § 66.2.3), por la economía de los hechos de alomorfia (caso de los morfos vacíos como los interfijos; véase el § 66.6) o porque la delimitación del morfo tiene repercusión en los hechos de alomorfia, cf. las variantes *duci-* (con la vocal del tema) y *duc-* (sin la vocal del tema) en *conducible* frente a *conducción, conductor, conductivo*; en *deducible* frente a *deducción, deductivo*; o las alternancias equivalentes en *conducible – conductible, inducidor – inductor*, etc.

66.7.2.3. Palabras relacionadas semánticamente con distintos grados de irregularidad en la relación formal

Las parejas *invierno, invernal; cuerpo, corporal; hermano, fraternal*, muestran la misma relación semántica, pero aparecen ordenadas según el grado de irregularidad

que presentan en el aspecto formal. La misma gradación de irregularidad puede encontrarse en *mago, mágico; leche, láctico; juego, lúdico*. En los primeros pares hay una alternancia en la raíz condicionada fonológicamente, en los segundos figura una alternancia en la raíz entre forma popular y forma culta y los terceros son formaciones supletivas, ya que manifiestan raíces simplemente distintas en la palabra base y en la derivada [→ § 68.8].

De la mayoría de las alternancias del primer tipo, se ocupa la morfología sincrónica. De las alternancias supletivas en la flexión, también se ocupa la morfología descriptiva; no así de las que ocurren en la formación de palabras, que normalmente se relegan al ámbito de la lexicografía. Por último, las alternancias del segundo tipo —forma popular/forma culta— suelen caer en un terreno de nadie, pues ni siquiera las disciplinas diacrónicas (en sus vertientes fonética, morfológica o léxica) las toman realmente como objeto de estudio: simplemente constatan dicha alternancia [→ § 68.1.2].

Las alternancias del primer tipo no siempre son tan previsibles como las de los ejemplos mostrados *(invierno, invernal; mago, mágico)*: aquí lo son por estar condicionadas fonológicamente y, por tanto, en distribución complementaria. Pero, cuando el contexto no es fonológico, la regularidad de la alternancia es menor y a veces casi nula. El sufijo *-nte* se adjunta a temas verbales con vocal *-a-* para la primera conjugación y *-e-* para las otras dos: *amar, amante; absorber, absorbente; concurrir, concurrente*; pero hay formas con la variante *-ie-* correspondientes a verbos de tema en *-e-* y en *-i-*, que no se pueden predecir (*poner, poniente – ponente*, frente a *proponer, proponente; arder, ardiente; (de)-pender (de)-pendiente; (con/pro)-venir, (con/pro)-veniente; crujir, crujiente*, etc.).

En *experimento* → *experimental* y *reglamento* → *reglamentario* tenemos la misma relación semántica, pero distintos sufijos en distribución equivalente; en *bobo* → *bobada* o *chulo* → *chulería*, el significado «acto propio de» de los sustantivos derivados también se manifiesta bajo sufijos formalmente distintos y en muchos casos alternan libremente sobre la misma base *(bellaco* → *bellacada – bellaquería, golfo* → *golfada – golfería)*. Para formar nombres y adjetivos gentilicios [→ § 70.3.1.3], la derivación dispone de una amplia gama de sufijos (*malagu-eño, orens-ano, boston-iano, chil-eno, alicant-ino, coruñ-és, luc-ense*, etc.). Se trata en todos estos casos de sufijos sinónimos o equifuncionales en distribución potencialmente libre o impredecible, que en algunas ocasiones, como en la de los gentilicios, pueden prácticamente agruparse en conjuntos de alomorfos: de un lado *-ense* y *-és* y, de otro, *-ano, -iano, -eno, -ino*, etc.

Por otra parte, dos o más sufijos adscritos a la misma clase funcional coexisten sobre la misma base, dando lugar a diferencias de significado (y también de uso si hablásemos de variedades diferentes de la lengua en cualquiera de sus dimensiones) tampoco predecibles por ser arbitrarias. Ejemplificando con sustantivos deverbales, la coexistencia de dos o más sustantivos sobre el mismo verbo puede obedecer a que seleccionan distintos rasgos de la base (cf. *aclaración* y *aclarado* respecto de *aclarar*), expresan distintas modalidades aspectuales, del tipo «proceso» frente a «estado resultante del proceso» (cf. *castración* frente a *castradura*, respecto de *castrar; rozamiento* frente a *rozadura*, respecto de *rozar*), seleccionan distintas acepciones del verbo base (cf. *bote* frente a *botadura*, respecto de *botar*; o *quejido* y *queja* respecto de *quejarse*), etc.

66.7.2.4. La alternancia forma popular/forma culta'

Si las alternancias vistas hasta ahora plasman distintos grados de irregularidad formal, impredecibles en la mayoría de los casos, las alternancias del tipo 'forma popular/forma culta' resultan, aparentemente al menos, totalmente imprevisibles por ser arbitrarias [→ § 68.1.2]. Dentro de una misma serie de formación de palabras, hay series homogéneas de formaciones populares (*volver, envolver, desenvolver, desenvolvimiento*, etc.) o de formaciones cultas (*acto, actual, actualizar, actualizable, actualización*, etc.); pero predominan las series heterogéneas (*leche, lechal, lechoso, lechero, lechería/lácteo, láctico, lactar, lactante, lactación; año, añal, añejo, añoso/ anual, bienal, trienal, perenne, bienio, trienio, decenio, milenio*, etc.).

En estas series heterogéneas no es posible predecir cuál de los dos temas, el culto o el popular, servirá de base de derivación. Por otro lado, una vez que se opta por una de las bases de derivación, no siempre se puede prever el afijo o afijos correspondientes dentro de cada subsistema de derivación pues, aparte de los hechos de sinonimia afijal, no siempre hay una relación biunívoca entre un determinado afijo y la forma culta o popular de la base. Es verdad que hay algunos sufijos cultos que seleccionan bases cultas: no son posibles, por ejemplo, formaciones como **áneo* o **lécheo* porque el sufijo *-e-(o)* está restringido a formaciones técnicas sobre bases cultas; pero la mayoría de los afijos no distinguen entre bases cultas y populares: al lado de *añal* está *anual*; al lado de *leñoso* o *añoso*, con *-os-o* sobre bases populares, están *luctuoso* o *defectuoso, aguoso* y *acuoso*, etc.

Aun en los casos en que el afijo aparece desdoblado en las variantes popular y culta, no hay una correlación formal sistemática entre base y afijo: están *hinchar, hinchazón*, frente a *inflar, inflación*, pero también *degollación, humillación*; están *avaricia* y *pigricia*, frente a *pereza*, pero también *delicadeza, malicia* y *maleza, justicia* y *justeza; -icie* aparece sobre bases cultas en *calvicie* o *planicie* y *-ez* sobre bases populares en *chochez, vejez* o *delgadez*, pero también sobre bases cultas en *ordinariez, ridiculez, insulsez* o *flac(c)idez*.

Este tipo de alternancias conlleva además dificultades en la segmentación como en el caso de las formaciones en *-ción*. Según queda indicado (§ 66.6.3), de las dos variantes, *-ción* y *-zón*, la distribución de *-ción* incluye la de *-zón* [→ § 69.2.9]: esta aparece sólo sobre verbos de tema en *-a- (rascar, rascazón)*; aquella, sobre bases verbales de los tres temas *(agrupar, agrupación; expender, expendición; partir, partición)*. Así ocurre en las formaciones regulares; pero, una vez que entramos en las series donde alternan de manera asistemática las formaciones populares y cultas, las posibilidades de análisis se complican:

(6)	pe*d*ir	pe*t*ición	diger*i*r diges*t*ión	rebelar	rebelión
	conce*b*ir	conce*p*ción		opinar	opinión
	rec*i*bir	rec*e*pción		edi*t*ar	edición
	reducir	reducción		alu*d*ir	alusión
	corr*om*per	corr*u*pción		admi*t*ir	admisión
				difu*nd*ir	difusión

Si probamos a segmentar el sufijo, vemos que la variante *-ción* aparece recurrentemente en los cinco primeros pares de la primera columna; pero, si observamos el segmento que resta, vemos que *-ción* sólo se adjunta a la vocal del tema en *petición* (con la alternancia radical *-d/t-*); en los otros cuatro casos desaparece la vocal del tema con el sobreañadido de alternancias mixtas *(-ib-/-ep-* en *recibir, recepción; -om-/-u-* en *corromper, corrupción)* o simples *(-b/p-* en *concebir, concepción; -θ/k-* en *reducir, reducción)*. Si continuamos segmentando el sufijo en el resto de la serie, aparecen otras

variantes: la variante *-tión* (segunda columna: en *digerir, digestión*, que conlleva la alternancia radical *-r/s-*) y la variante *-ión* (tercera columna), que en unos casos deja como resto un segmento constante *(opinar, opinión; rebelar rebelión)* y en otros conlleva alternancias en la raíz *(-d/s-* en *aludir, alusión; -t/s-* en *admitir, admisión; -t/θ-* en *editar, edición* y *-nd / s-* en *difundir, difusión)*. En cualquier caso, salvo en *pedir, petición*, las variantes *-ción, -tión* e *-ión* se adjuntan a la base verbal sin la vocal del tema.

Estas irregularidades evidentes, tanto en la variación del sufijo como de la raíz, no se dan, sin embargo, aisladas, sino que se repiten de manera regular en muchas otras formaciones deverbales, cf. *concepción, concepto, conceptivo, conceptible – concebible; recepción, receptor – recibidor, receptivo, reducción, reducto, reductor – reducidor, reductible – reducible; corrupción, corrupto, corruptor – corrompedor, corruptivo, corruptible, corruptela; digestión, digestivo, digestible – digerible; alusión, alusivo; admisión, admisible; difusión, difuso, difusor – difundidor*, etc.

¿Cómo tratar estas series heterogéneas de derivación de manera adecuada y operativa desde un punto de vista sincrónico? Descartarlas del ámbito de estudio de la morfología descriptiva del español actual supone dejar fuera más del ochenta por ciento del léxico. De algún modo hay que incorporarlas como objeto de estudio. Ahora bien, metodológicamente no sirve de nada comparar palabras estructuralmente diferentes. Con decir que a menudo una formación derivada culta (= latina o latinizada), cf. *corporal*, corresponde a una palabra base de derivación bajo forma popular, cf. *cuerpo*, no se resuelve nada.

Conviene hacer de nuevo una consideración previa. Se define una lengua como un sistema estructurado de signos. Pero las lenguas naturales, como lenguas históricas, son también el resultado de etapas anteriores, incluido el propio latín en el caso del español y de las demás lenguas románicas. Esta consideración tiene un corolario metodológico de enorme importancia para las reglas de formación de palabras en español: el español hereda del latín no sólo palabras (a modo de continuación en las formaciones populares y a modo de incorporación intermitente en las formaciones cultas), sino también pautas o reglas en la formación de palabras cultas. Por poner un ejemplo, los sufijos *-tiv-o/a* y *-tori-o/a* [→ §§ 68.8.5 y 70.3.1], formadores de adjetivos deverbales, son productivos tanto en latín como en español. Si observamos las formaciones con estos sufijos existentes hoy en español, hay unas que tienen precedente latino y otras no. Según el *DCELC*, son creaciones hispánicas: *aclarar, aclaratorio; declarar, declaratorio – declarativo; atentar, atentatorio; eliminar, eliminatorio; estimar, estimativo – estimatorio; percibir, perceptivo; suplir, supletivo – supletorio; proveer, provisorio; disuadir, disuasivo – disuasorio; persuadir, persuasorio – persuasivo*; etc. Frente a *-der-o/a* (cf. *asar, asadero,-a; hacer hacedero,-a; venir venidero,-a*), sufijo que responde a una pauta romance de formación de palabras, *-tori-o/a* responde a una pauta de formación latina que se incorpora al español como pauta de formación de palabras cultas igualmente productiva.

Teórica y metodológicamente, pues, hay que tener en cuenta el carácter heterogéneo del léxico y distinguir dos pautas o tipos de reglas en la formación de palabras: la formación de palabras sobre base popular y la formación de palabras sobre base culta (= latina o griega). Las dos pautas de formación deben estudiarse separadamente, al margen de que las formaciones existentes en una determinada serie léxica sean el resultado de estos dos tipos de RFP diferentes. Las formaciones populares se crean (o son analizables) de acuerdo con las RFP del español; las formaciones cultas se crean (o son analizables) de acuerdo con las RFP del latín incorporadas al español. Sólo así se pueden explicar alternancias como las ejempli-

ficadas. Que entre *cuerpo* y *corporal* o *leche* y *lácteo* hay la misma relación semántica, resulta evidente para cualquier hablante del español; pero no hay una relación en cuanto a las pautas de formación: las palabras *corporal* y *lácteo* están formadas de acuerdo con pautas de formación latinas.

Una consecuencia metodológica pertinente, para poder operar con estas series heterogéneas de derivación, es reproducir la base de derivación inicial en su forma culta (= latina o griega) e introducirla en el léxico como raíz o tema de palabra inexistente, esto es, raíz o tema que no existe como palabra simple. Así, *lech-e* para *lechal, lechero, lechería, lechoso*, etc. y *lact-e* para *lactar, lácteo, láctico*, etc. La inclusión de la variante radical culta como tema de palabra inexistente es inevitable en cuanto que sirve de base de derivación de formaciones cultas existentes, y posibles pero aún no existentes.

Podemos terminar este apartado diciendo que la morfología sincrónica tiene como cometido principal la descripción de los distintos tipos de reglas que permiten flexionar el tema de una misma palabra y la creación de (temas de) palabras, así como analizar las palabras complejas ya existentes. Ahora bien, por lo que respecta al análisis de las palabras existentes, el ámbito de estudio del análisis morfológico de un estado de lengua no puede reducirse a lo estrictamente regular y productivo, sino que debe dar cuenta también de lo irregular, si bien en complementariedad con la morfología diacrónica y con sucesivas limitaciones en el análisis, a medida que se asciende en el grado de irregularidad.

Circunscribir la morfología descriptiva o sincrónica al estudio de las relaciones derivativas entre palabras, entendidas en términos de relaciones formales y semánticas, supone dejar fuera de su objeto de estudio más del ochenta por ciento del léxico existente. Entre el extremo de la regularidad máxima (correlación formal y semántica) y el de la irregularidad máxima (ausencia de correlación formal y semántica), hay toda una escala en cuanto al grado de discordancia parcial en dicha correlación. Es difícil, dentro de esta gradación en la escala de irregularidades, trazar una línea divisoria entre la morfología sincrónica y diacrónica. De todos modos, un buen criterio sería no excluir del ámbito de estudio de la morfología descriptiva cualquier fenómeno morfológico que contenga un mínimo de regularidad, aun a sabiendas de que en tales casos el análisis no pueda ir más allá de la parte formal, como sucede con los morfos no recurrentes o con los morfos que, siendo recurrentes formalmente, carecen de significado o tienen simplemente función distintiva, no significativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1949): «Sobre la estructura del verbo español»; reimpreso en E. Alarcos, *Estudios de gramática funcional del español,* Madrid, Gredos, 1990, págs. 50-89.

ALCOBA RUEDA, SANTIAGO (1987): «Los parasintéticos: constituyentes y estructura léxica», *REL* 17:2, págs. 245-267.

— (1991): «Morfología del verbo español: conjugación y derivación verbal», en C. Martín Vide (ed.), *Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales* 6:1, Barcelona, PPU, págs. 87-119.

AMBADIANG, THÉOPHILE (1994): *La morfología flexiva,* Madrid, Taurus.

ALEMANY BOLUFER, JOSÉ (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana,* Madrid, Victoriano Suárez.

ANDERSON, STEPHEN R. (1977): «On the Formal Description of Inflection», *CLS* 13, págs. 15-44.

— (1982): «Where's Morphology?», *LI* 13:4, págs. 571-612.

— (1985a): «Typological Distinctions in Word Formation», en T. Shopen (ed.), págs. 3-56.

— (1985b): «Inflectional Morphology», en T. Shopen (ed.), págs. 150-201.

BLOOMFIELD, LEONARD (1926): «A Set of Postulates for the Science of Language», *Lan*, 2, págs.153-164.

BOOIJ, GEERT E. y JAAP VAN MARLE (eds.) (1986): *Yearbook of Morphology*, Dordrecht, Foris; publicación anual desde 1986.

BOSQUE, IGNACIO (1982): «Más allá de la lexicalización», *BRAE* LXII, págs. 103-158.

— (1983): «La morfología», en F. Abad y A. García Berrio (eds.), *Introducción a la lingüística,* Madrid, Alhambra, págs. 115-153.

BOSQUE, IGNACIO y JOSÉ ANTONIO MAYORAL (1979): «Formación de palabras. Ensayo bibliográfico», *Cuadernos bibliográficos* 38, págs. 245-275.

CARSTAIRS MCCARTHY, ANDREW (1984): «Outlines of a Constraint on Syncretism», *FoL* 18:1-2, págs. 73-85.

— (1987): *Allomorphy in Inflexion*, Londres, Croom Helm.

CORBIN, DANIELLE (1980a): «Contradictions et inadéquations de l'analyse parasynthétique en morphologie dérivationnelle», en A. M. Dessaux-Berthonneau (ed.), *Théories linguistiques et traditions grammaticales*, Villeneuve d'Asq, PUL, págs. 181-224.

— (1980b): «Compétence lexicale et compétence syntaxique», *MLing* 11:2, págs. 52-138.

COSERIU, EUGENIO (1978): *Gramática, semántica y universales,* Madrid, Gredos.

— (1981a): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.

— (1981b): *Lecciones de lingüística general,* Madrid, Gredos.

DRESSLER, WOLFGANG U. (1986): «Forma y función de los interfijos», *REL* 16:2, págs. 381-395.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1986): *La derivación nominal* (edición de I. Bosque), Madrid, *BRAE*, Anejo XL.

GARCÍA LOZANO, FRANCISCO (1989): «Wortbildung», en N. Cartagena y H.-M. Gauger (eds.), *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch,* 2 vols, Mannheim, Duden, págs. 73-330.

HARRIS, JAMES W. (1987): «The Accentual Patterns of Verb Paradigms in Spanish», *NLLT* 5, págs. 61-95.

HARRIS, ZELLIG, S. (1942): «Morpheme Alternants in Linguistic Analysis», *Lan* 18, págs. 169-180.

— (1951): *Methods In Structural Linguistics*, Chicago, University of Chicago Press; reimpreso bajo el título Structural Linguistics, 1961.

HOCKETT, CHARLES F. (1947): «Problems of Morphemic Analysis», *Lan* 23, págs. 321-343.

LANG, MERVYN F. (1990): *Spanish Word Formation. Productive derivational Morphology in the Modern Lexis,* Londres, Routledge. [Traducción española de 1992, Madrid, Cátedra.]

LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1971): «Transformaciones nominales y diccionario», *REL* 1:2, págs. 371-379.

LOUNSBURY, FLOYD G. (1953): *Oneida Verb Morphology,* en Yale University Publications in Antrophology, 48, New Haven, Yale University Press. Las págs. 11-24 están reimpresas bajo el título «The Method od Descriptive Morphology», en M. Joos (ed.) (1966), *Readings in Linguistics I,* Chicago University Press, págs. 379-385.

MALKIEL, YAKOV (1958): «Los interfijos hispánicos. Problemas de lingüística histórica y estructural», en *Estructuralismo e' historia. Miscelánea homenaje a A. Martinet,* II, Univ. de La Laguna, págs. 107-199.

MARCHAND, HANS (1969), *The Categories and Types of Present-Day English Word-Formation*, Múnich, C. H. Beck.

MATTHEWS, PETER H. (1965): «The Inflectional Component of a Word-and-Paradigm Grammar», *JL* 1, págs. 139-171.

— (1972): *Inflectional Morphology. A Theoretical Study Based on Aspects of Latin Verb Conjugation,* Cambridge, CUP.
— (1974): *Morphology. An Introduction to the Theory of Word-Structure,* Cambridge, CUP. Versión española en Madrid, Paraninfo, 1980.
MATTOSO CÂMARA, JOAQUIM JR. (1941): *Princípios de lingüística geral,* Rio de Janeiro, Livraria Acadêmica, 1958, 3.ª ed.
MEL'ČUK, IGOR (1982): *Towards a Language of Linguistics. A System of Formal Notions for Theoretical Morphology,* Múnich, Verlag.
— (1993): «Modelo formal de la conjugación española», *Voz y Letra* 4:1, págs. 9-85.
— (1994): *Cours de morphologie générale théorique et descriptive. Introduction et première partie: Le mot,* Les Presses de l'Univ. de Montréal-CNRS.
MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (1994): *Curso universitario de lingüística general,* tomo II: *Semántica, pragmática, morfología y fonología,* Madrid, Síntesis.
NIDA, EUGENE A. (1949): *Morphology. The Descriptive Analysis of Words,* Ann Arbor, University of Michigan Press.
PENA, JESÚS (1976): *Usos anómalos de los sustantivos verbales en el español actual, Verba* Anejo 6.
— (1990): «Sobre los modelos de descripción en morfología», *Verba* 17, págs. 5-75.
— (1991a): «Consideraciones en torno a la *palabra* y al *morfema*», en M. Brea y F. Fernández Rei (coords.), *Homenaxe ó profesor Constantino García,* Universidad de Santiago de Compostela, 1991, págs. 365-373.
— (1991b): «La palabra: estructura y procesos morfológicos», *Verba* 18, págs. 69-128.
— (1993): «La formación de verbos en español: la sufijación verbal», en S. Varela (ed.) (1993), páginas 217-281 y 389-400.
PLANK, FRANS (ed.) (1991): *Paradigms. The Economy of Inflection,* Berlín, De Gruyter.
RAINER, FRANZ (1993a): *Spanische Wortbildungslehre,* Tubinga, Niemeyer.
— (1993b): «Setenta años (1921-1990) de investigación en la formación de palabras del español moderno: bibliografía crítica selectiva», en S. Varela (ed.) (1993), págs. 30-70).
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE en el texto]
ROBINS, ROBERT HENRY (1959): «In Defence of WP», *Transactions of the Philological Society,* págs. 116-144. Reimpreso en *Diversions of Bloomsbury,* Londres, North Holland, 1970, págs. 47-77.
— (1964): *General Linguistics. An Introductory Survey,* Londres, Longman. Versión española en Madrid, Gredos, 1971.
RODRÍGUEZ ADRADOS, FRANCISCO (1969): *Lingüística estructural,* 2 vols, Madrid, Gredos.
SÁNCHEZ RUIPÉREZ, MARTÍN (1954): *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo. Análisis funcional sincrónico,* Salamanca, C.S.I.C.
SAPIR, EDWARD (1921): *Language. An Introduction to the Study of Speech,* Nueva York, Harcourt, Brace y World. Versión española en México, FCE, 1956.
SAPORTA, SOL (1959): «Morpheme Alternants in Spanish», en H. R. Kahane y A. Pietrangeli (eds.), *Structural Studies in Spanish Themes,* Salamanca.
SCALISE, SERGIO (1988): «Inflection and Derivation», *Linguistics* 26, págs. 561-581.
— (1994): *Morfologia,* Bolonia, Il Mulino.
SERBAT, GUY (1989): «Suggestions pour l'analyse des verbes prefixés 'parasynthétiques'», *L'Information Grammaticale* 42, págs. 13-14.
SERRANO-DOLADER, DAVID (1995): *Las formaciones parasintéticas en español,* Madrid, Arco/Libros.
SHOPEN, TIMOTHY A. (ed.) (1985): *Language Typology and Syntactic Description,* vol. 3: *Grammatical Categories and the Lexicon,* Cambridge, CUP.
SPENCER, ANDREW (1991): *Morphological Theory,* Oxford, Blackwell.
THOMAS-FLINDERS, TRACY (ed.) (1981): *Inflectional Morphology: Introduction to the Extended Word-and-Paradigm Theory,* UCLA, Occasional Papers, 4, Working Papers in Morphology.
TRANEL, BERNARD (1976): «A Generative Treatment of the Prefix *in-* of Modern French», *Lan* 52:2, páginas 345-369.
VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1988): «Flexión y derivación en la morfología léxica», *Homenaje a Alonso Zamora Vicente,* Madrid, Castalia, vol. I, págs. 511-524.
— (1990): *Fundamentos de morfología,* Madrid, Síntesis.
— (ed.) (1993): *La formación de palabras,* Madrid, Taurus.

67
RELACIONES ENTRE MORFOLOGÍA Y SINTAXIS (*)

CARLOS PIERA y SOLEDAD VARELA
Universidad Autónoma de Madrid

ÍNDICE

67.1. Introducción

67.2. La gramática de la palabra

67.2.1. Propiedades configuracionales

67.2.1.1. Estructura de constituyentes
67.2.1.2. Paradojas de agrupamiento
67.2.1.3. El núcleo de palabra. Construcciones endocéntricas y exocéntricas
67.2.1.4. Productividad
67.2.1.5. Recursividad

67.2.2. Relaciones gramaticales en el interior de la palabra

67.2.2.1. Relaciones sintácticas
67.2.2.2. Relaciones semánticas o temáticas

67.2.3. Sintaxis interna y sintaxis externa de la palabra derivada

67.2.3.1. Propiedades de selección de los afijos derivativos
67.2.3.2. Proyección sintáctica de las palabras derivadas

67.2.4. Las palabras policategoriales
67.2.5. Peculiaridades morfológicas de los grupos de pronombres clíticos y verbos

67.3. Las formas complejas: combinaciones sintácticas de comportamiento unitario idiosincrásico

* El trabajo de Carlos Piera corresponde al proyecto PS95-0049 de la CICYT.

67.3.1. Las locuciones y otras unidades sintácticamente complejas

67.3.1.1. Los requisitos de composicionalidad y productividad
67.3.1.2. Las locuciones prototípicas
67.3.1.3. Construcciones próximas a lo productivo: el ejemplo de las denominativas y la noción de colocación

67.3.2. Otras relaciones entre diccionario y gramática

67.3.2.1. Regularidades léxicas y combinaciones de palabras
67.3.2.2. Las construcciones con verbos de apoyo y similares

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST

67.1. Introducción

La morfología estudia los morfemas ligados [→ § 66.2.4] y su organización dentro de la palabra, esto es, se ocupa de la estructura de la palabra [→ § 66.2.1]. La sintaxis, por su parte, describe la combinación de las palabras dentro del sintagma o frase y de la oración, por lo que su ámbito de estudio es la estructura oracional. Así, la palabra es para la morfología la unidad máxima pero, para la sintaxis, la unidad mínima. En principio, parece que los dominios de una y otra están bien delimitados y que el objeto de estudio de cada una de ellas abarca entidades claramente diferenciadas. No obstante, en nuestra lengua, al igual que en otras, se dan diferentes fenómenos léxico-gramaticales que conciernen tanto a los objetivos de la sintaxis como a los de la morfología y se encuentran en ella ciertas entidades lingüísticas que participan de las características propias de las entidades morfológicas, la palabra y el morfema, a la vez que de las sintácticas, el sintagma y la oración.

Aparte del hecho notorio de que son frecuentes las formaciones léxicas con estructura morfológica compleja que proceden, diacrónicamente, de combinaciones sintácticas, de modo que los sintagmas se vuelven palabras y estas, a su vez, pueden convertirse en afijos *('corre, ve y dile' > correveidile,* (ant.) *de buena mente > buenamente,* (ant.) *comer he > comeré)*, hay aspectos generales de la gramática en los que la interacción de la morfología y la sintaxis es evidente.

Las distinciones morfológicas son utilizadas como criterio clasificatorio para diferenciar las 'partes de la oración' o 'clases de palabras',[1] para determinar el régimen y la concordancia o para marcar la subordinación. En efecto, morfología y sintaxis tienen un vocabulario compartido, el que identifica a las clases de palabras o categorías gramaticales (nombre, verbo, adjetivo...), y estas se reconocen tanto por su función en la oración como por sus marcas formales o características morfológicas. Así, de una parte, decimos que *grandísimo* es adjetivo porque puede aparecer en función atributiva *(El coste es grandísimo)* o como modificador del nombre *(un perro grandísimo)* y, de otra, porque presenta las marcas de grado *-ísim-* y de género *-o*. En este sentido, la morfología identifica categorías gramaticales y la sintaxis les atribuye funciones.

Es de notar también que determinadas operaciones sintácticas como la rección y la concordancia tienen su reflejo en la palabra a través de los morfemas flexivos, los cuales son, en este sentido, 'marcas de función'; dicho desde el ángulo inverso, la flexión de la palabra puede ser utilizada para poner de manifiesto una determinada relación gramatical de orden sintagmático y, en este sentido, algunos morfemas flexivos tienen una proyección claramente funcional. Así, en algunas lenguas, el núcleo de ciertas construcciones sintácticas impone una marca formal en sus complementos, esto es un 'caso', el cual se manifiesta en la palabra como 'morfema flexivo'. En nuestra lengua, por ejemplo, en el sintagma preposicional *por ti*, la preposición marca con un caso determinado —el llamado 'oblicuo'— al pronombre. La concordancia que a veces muestran los complementos y los modificadores puede marcarse también en la palabra con morfemas de 'género' y 'número'. Así, en el sintagma nominal: *armarios vacíos*, el núcleo del sintagma *armarios* impone la marca del género masculino *-o* y del número plural *-s* a su modificador *vacíos*. Por último, el

[1] Una primera distinción es la que opone la clase de las palabras 'variables' a la de las palabras 'invariables'.

sintagma nominal sujeto de la oración aparece referido en la flexión verbal española a través de los morfemas de 'persona' y 'número' [→ Caps. 20 y 42].

Aparte de estos aspectos que ligan estrechamente la flexión a la sintaxis,[2] la relación de esta con la morfología se hace también patente en las palabras con morfología derivativa o composicional. Si bien el análisis morfológico de las palabras en términos de afijos, temas y raíces [→ § 66.2.2] es asunto independiente de su análisis en términos de categorías sintácticas, es de observar que las palabras con morfología composicional o derivativa encierran en su interior morfemas que entablan entre sí relaciones de dependencia semejantes a las que encontramos en la cadena sintagmática. Así, por ejemplo, en el nombre compuesto *lavaplatos* se establece una relación de complementación entre sus dos constituyentes semejante a la que se da en la oración *(La máquina) lava (los) platos*.

Otro de los aspectos en los que morfología y sintaxis aparecen involucradas tiene que ver con el hecho comprobado de que ciertos tipos de palabras que seleccionan a otras en la oración lo hacen en razón de las propiedades formales que las caracterizan, es decir, de su constitución morfológica, determinando así, en virtud de su idiosincrasia formal, una combinatoria sintáctica constante y predecible. Este es el caso, por ejemplo, de los llamados nombres de acción o eventivos [→ § 6.4], los cuales se construyen con complementos 'sujetivos' y 'objetivos' *(la edificación del fuerte por los soldados)* de modo que comparten con el verbo del que derivan un mismo esquema sintáctico de dependencias *(Los soldados edifican el fuerte)*. Esto es así precisamente porque son nombres deverbales, es decir, porque son nombres que tienen en su base radical un verbo del cual han heredado esa capacidad de articulación sintáctica que no es, en cambio, compartida por otros nombres con diferente trayectoria derivativa *(*la edificabilidad del fuerte por los soldados)*.

No termina aquí el contenido correspondiente a este capítulo pues sucede, además, que ciertas agrupaciones sintácticas manifiestan propiedades que las hacen semejantes a las palabras individuales y, en este sentido, podrían equipararse a palabras con morfología compleja; de nuevo un asunto en el que confluyen la sintaxis y la morfología. Pensemos, por ejemplo, en la relación entre una construcción con verbo causativo, morfológicamente complejo, como *Las disposiciones fiscales agrandan la deuda* y otra construcción en la que la causatividad se exprese con una forma perifrástica del tipo: *Las disposiciones fiscales hacen más grande la deuda*.

Para mejor describir este conjunto de fenómenos en los que se ven involucrados ambos componentes, dividiremos el capítulo en dos apartados: en el primero (§ 67.2), presentaremos aquellas características sintácticas que se observan en palabras con una morfología particular; en el segundo apartado (§ 67.3), describiremos aquellas combinaciones sintácticas que muestran propiedades consideradas, por lo común, propias de las unidades léxicas. Evidentemente, este último punto obliga a considerar, además de las relaciones entre la sintaxis y la morfología propiamente dicha, las que se dan entre estos dos aspectos de la gramática, por un lado, y el diccionario, o repertorio de formas léxicas, por otro.[3]

[2] En este capítulo no se va a considerar la relación entre morfología y sintaxis desde el ángulo de la flexión de la palabra o cambios formales que pueda adoptar esta dependiendo de la construcción sintáctica en la que aparezca. Estos aspectos se estudian en los capítulos 74 y 75 de esta obra.

[3] Para abordar las implicaciones teóricas de los fenómenos estudiados en este capítulo y sus paralelismos con otras lenguas, es oportuno consultar, en particular, los capítulos pertinentes de Spencer y Zwicky 1998.

67.2. La gramática de la palabra

En este apartado describiremos ciertas propiedades reconocidas tradicionalmente como sintácticas que tienen expresión léxica a través de la morfología particular de determinados tipos de palabras.

67.2.1. Propiedades configuracionales

67.2.1.1. Estructura de constituyentes [4]

La sucesión lineal en la que aparecen ordenados los morfemas que componen una palabra compleja no debe oscurecer el hecho de que es posible descubrir entre ellos una relación jerárquica. En efecto, la palabra que llamamos 'compleja' es una unidad de construcción dotada de estructura interna, como el sintagma o la frase, la cual tiene por núcleo un elemento categorial determinado, si bien tanto el núcleo como los demás constituyentes de la palabra son elementos subléxicos, esto es, morfemas ligados [→ § 66.2.4]. Los morfemas, o constituyentes inmediatos de la palabra, entablan entre sí relaciones de dependencia o modificación de carácter jerárquico.

Tanto en la derivación como en la composición están involucradas las categorías léxicas principales, las que constituyen clases abiertas de palabras: nombre, verbo, adjetivo, y, en menor medida, adverbio y preposición. No se dan, en cambio, palabras complejas formadas sobre la base de un determinante o una conjunción, [5] es decir, en la formación de palabras no entran categorías gramaticales o funcionales, sólo categorías léxicas. De muy escasa productividad, por otra parte, son las palabras complejas formadas sobre la base de un pronombre (cf. *loísmo, tutear, cualquiera, quienquiera* y algunas formas más, las cuales no responden a procesos de formación de palabras sincrónicamente activos).

Los compuestos [→ Cap. 73], por su parte, son palabras individuales en el sentido de que funcionan dentro de la oración como miembros de una categoría gramatical específica, tienen la distribución de la categoría que los define y se comportan sintácticamente como una categoría léxica unitaria. Por otro lado, el compuesto es analizable en constituyentes que a su vez son reconocibles aisladamente como miembros del léxico de la lengua, como formas libres adscritas a una categoría gramatical claramente identificable. [6] A través de la combinación de estos constituyentes subléxicos se produce en el interior del compuesto una verdadera relación

---

[4] Todas las monografías actuales sobre morfología hacen referencia a la estructura interna de las palabras, propiedad reconocida desde antiguo. Asimismo, tratan de la mayoría de las cuestiones que aparecen mencionadas en los epígrafes de esta parte. Destacamos, por su repercusión en la investigación de las últimas décadas: Aronoff 1976, Selkirk 1982, Scalise 1984, Spencer 1991, Carstairs-McCarthy 1992 y Lieber 1992. Entre los trabajos posteriores véanse también Beard 1995 y Bach 1996. Para el catalán véase Mascaró 1986, para el francés Corbin 1987, para el español Rainer 1993 y para el italiano Scalise 1994. En cuanto a trabajos de conjunto en español, citemos Bosque 1983, Alonso Cortés 1987, Varela 1990c y Moreno Cabrera 1994.

[5] Exceptuamos las locuciones compuestas que se han formado a través de un proceso de composición sintagmática por el que se combina una conjunción simple con una preposición *(porque)*, un adverbio *(aunque)* o un verbo *(siquiera)*, así como las llamadas locuciones conjuntivas *(con tal que, tan pronto como, a fin de que, si bien)* [→ § 9.4.5].

[6] Exceptuamos de esta caracterización ciertos formantes ligados o semipalabras, los 'temas' grecolatinos, que también pueden entrar en composición [→ §§ 73.1.5 y 73.4].

sintáctica. En este sentido, las formas compuestas pueden considerarse formaciones intermedias entre el sintagma (sintaxis) y la palabra (morfología).

En un nombre como *[limpia [para [brisas]]]* [→ §§ 73.1.2 y 73.3], los elementos que encerramos entre corchetes son los 'constituyentes' de la construcción léxica mayor, del compuesto en su conjunto, y las relaciones de dependencia o de inclusión formal entre ellos —expresadas mediante los corchetes jerarquizados correspondientes— reflejan las relaciones estructurales o 'sintácticas' que se establecen entre ellos. No basta, por lo tanto, con describir en términos lineales la organización de una palabra como *limpiaparabrisas*. La relación de precedencia entre sus constituyentes debe interpretarse en términos de aquel elemento que tiene alcance sobre los otros (así diremos que *limpia* tiene alcance sobre *parabrisas* y *para*, a su vez, sobre *brisas*) y aquel o aquellos que están bajo el alcance de otro (en el ejemplo propuesto, *brisas* depende de *para* y *parabrisas*, a su vez, de *limpia*).

En las palabras derivadas [→ § 66.4] puede también identificarse una estructura de dependencias entre los diversos constituyentes subléxicos que no se corresponde necesariamente con la ordenación lineal que puedan presentar dentro de la palabra. Por ejemplo, un nombre como *reagrupamiento*, con el significado de «acción o efecto de reagrupar», se ha formado a través de las fases siguientes: *grupo* > *agrupa(r)* > *reagrupa(r)* > *reagrupamiento*, de modo que responde al encorchetado: *[[re [a [grup] a]] miento]*.

Si combinamos prefijo y sufijo y estos, además, se mezclan dentro de la palabra compuesta, obtendremos las siguientes estructuras, todas ellas posibles en español:

a) Prefijación de base sufijada: *Marx* > *mar-xismo* > *anti-marxismo*.
b) Sufijación de base prefijada: *mortal* > *in-mortal* > *inmortal-idad*.
c) Prefijación y sufijación simultáneas (o 'parasíntesis'): *des-alm-ado, em-pobr-ecer*.
d) Compuesto con prefijación interna: *re-corta* + *setos* > *recortasetos*.
e) Compuesto con sufijación interna: *agua* + *mar-ina* > *aguamarina*.
f) Compuesto con parasíntesis interna: *des-trip-a* + *terrones* > *destripaterrones*.
g) Sufijación externa del compuesto: *paragu(as)* > *paragü-ero, portavoz* > *portavoc-ía, sordomudo* > *sordomud-ez*.
h) Prefijación externa del compuesto: *portavoz* > *vice-portavoz*.
i) Sufijación y prefijación externas del compuesto: *baloncesto* > *baloncest-ista* > *ex-baloncestista, malgenio* > *malgeni-udo* > *super-malgeniudo, Norteamérica* > *norteameric-ano* > *anti-norteamericano*.

Es de notar que en el interior de la palabra compleja no es siempre posible establecer una asociación fija y constante entre la posición de un determinado constituyente, su categoría gramatical y la función que asume en la construcción léxica mayor. De hecho, constituyentes morfemáticos de distinta categoría pueden tener la misma función aunque ocupen una posición diferente dentro de la estructura vocabular (*cantamisa/misacantano* = «que canta la (primera) misa», *andarríos/viandante* = «que anda por los ríos/la vía») y, viceversa, la misma posición e idéntica categoría pueden entrañar funciones diferentes (*giradiscos* = «que hace girar los discos»/*girasol* = «que gira hacia el sol», *telespectador* = «espectador de televisión»/*telenovela* = «novela (que se transmite) a través de la televisión»).

Además de las relaciones formales que se establecen entre los constituyentes de la palabra compleja, a menudo es posible reconocer también entre ellos una relación semántica que está motivada sincrónicamente. Para dar cuenta del conte-

nido semántico de la palabra compleja, es preciso fijarse en las relaciones asociativas que se establecen entre los morfemas que aparecen en su interior, relaciones asentadas en esta doble vertiente a la que nos venimos refiriendo: la formal y la significativa.

Al igual que en sintaxis, las dependencias semánticas son jerárquicas y se reflejan en una estructura de constituyentes de modo que la interpretación semántica de la palabra compleja se obtiene, por lo regular, a través de un proceso 'composicional' (§ 67.3.1.1). Ahora bien, la derivación del significado de las palabras directamente a partir de la organización estructural de sus partes no es sistemática pues, como hemos visto, puede ocurrir que idénticas configuraciones estructurales den lugar a relaciones semánticas variadas entre el elemento determinante y el determinado. Parece no haber pautas semántico-sintácticas absolutas, ni tampoco fonológicas, que permitan identificar inequívocamente en qué sentido ha de entenderse o descomponerse una palabra formalmente compleja. Hay casos de homonimia *(auto* en *autoescuela* significa «automóvil, coche», pero «propio, por uno mismo» en *autogiro)* y otros de multiplicidad de interpretaciones (*carirredondo* = «que tiene la cara redonda», «de cara redonda» o «redondo de cara», frente a *boquiabierto* = «que tiene la boca abierta», pero no *«abierto de boca»). Otras veces, la relación semántica entre la palabra simple y la derivada se ha perdido, como en *rematadamente* = «totalmente, en conclusión, absolutamente», donde la relación con la base léxica *matar* no se trasluce ya en el significado actual del derivado adverbial. Esto ocurre siempre que las palabras complejas han sufrido un proceso de lexicalización fuerte. Tal desviación explica, por ejemplo, el contraste entre adjetivos en *-ble* como *comestible, recomendable* = «que se puede V-r» o «que puede ser V-do» y otros como *(im)probable, impecable, amigable, amable,* ya plenamente lexicalizados, que no responden a una paráfrasis, como las anteriores, asentada sobre el verbo de la base [→ §§ 70.2.2.2-3].

La diferencia observable en lo que se refiere a 'transparencia' entre distintas palabras complejas ha dado lugar a la distinción terminológica entre 'palabra derivada' (la que transparenta, desde una perspectiva sincrónica, la relación semántica entre la base y el morfema que se combina con ella) y 'palabra afijada' (la que aun conteniendo morfemas afijales no exhibe una relación composicional entre sus constituyentes o no presenta, en el estado actual de la lengua, el grado suficiente de motivación semántica como para permitir la identificación de sus formantes).

En la mayoría de los casos, sin embargo, la interpretación semántica de la palabra compleja —transparente o composicional— se puede derivar del significado de las partes que la componen y de la relación que estas partes entablan entre sí.

La relación 'sintáctica' que mantengan los constituyentes de la palabra compleja es determinante para obtener su interpretación semántica, como puede comprobarse en el caso de palabras constituidas por idénticos morfemas afijales en el mismo orden lineal, pero con diferente relación estructural entre ellos. Como es de esperar, en tales casos la interpretación semántica de la palabra compleja se deriva de la relación de dependencia entre sus partes: *[[des[monta]] ble]* = «que se puede desmontar» y no **[des [[monta] ble]]* = *«que no se puede montar/que no es montable», frente a *[des [[aconseja] ble]]* = «que no es aconsejable», junto a *[[des [aconseja]] ble]* = «que se puede desaconsejar».

Este último ejemplo muestra, además, que es posible extraer más de una interpretación semántica según entendamos la relación entre los morfemas que contiene la palabra, como también en el caso de *[in [[comunica] ble]]* = «que no es

comunicable» frente a *[[in [comunica]] ble]* = «que se puede incomunicar». Del mismo modo, mediante un mismo esquema compositivo pueden obtenerse distintas interpretaciones y, en consecuencia, diferentes compuestos según se considere la relación sintáctica entre sus miembros: coordinante *[[caza] [bombardero]]* = «[avión] caza y bombardero» o subordinante *[[caza[torpedero(s)]]* = «[avión] caza[dor] de torpederos». [7]

En otros casos, la diferencia en la interpretación del compuesto proviene de cuál de los constituyentes se considere el elemento determinante y cuál el determinado, consideración que a menudo depende de nuestro conocimiento del mundo. Así, por *norteafricano* se entiende un hombre del norte de África, es decir, *África* determina a *norte*, mientras que un *norcoreano* es un ciudadano de Corea del Norte. Dado que esta lexía sirve para denominar un país o estado, es ahora el constituyente *nor(te)* el elemento determinante, no el determinado. Estos casos, en los que los mismos elementos categoriales entablan entre sí relaciones de dependencia distintas, no deben confundirse con aquellos otros en los que, bajo una misma apariencia formal, se esconden diferentes elementos léxicos. Un ejemplo de este otro caso es el compuesto *radioescucha*, en donde el nombre apocopado *radio(difusión)* complementa al deverbal *escucha*, frente a *radioterapia*, en donde el elemento compositivo *radio-* («radiación») se comporta como un morfema prefijal que modifica al nombre *terapia*. Otros casos de este mismo tipo son *foto*, forma acortada del nombre *fotografía* que aparece en un compuesto como *fotomontaje*, frente al elemento compositivo *foto-* («luz») que aparece por ejemplo en *fotograbado* [→ §§ 78.1.1-2].

Al igual que en sintaxis, en ciertas estructuras léxicas la posición de un determinado constituyente puede resultar una marca crucial para identificar la relación de dependencia que establece tal constituyente con otro de la misma palabra. Así, por ejemplo, en los compuestos deverbales del tipo *cubrecama*, el segundo constituyente puede ser identificado como complemento del primero simplemente por la posición que ocupa pues no hay otra marca de función —caso o preposición, por ejemplo— que refleje esta dependencia. La simple posición inmediata al núcleo *(cubre)* identifica al complemento *(cama)* [→ § 73.3.3].

67.2.1.2. Paradojas de agrupamiento

A pesar de que, por lo general, la equiparación entre forma y contenido da el resultado esperable, existen ciertas construcciones léxicas en las que se produce, sistemáticamente, un desajuste entre la estructura significativa y la formal (sea esta de orden puramente sintáctico o de tipo morfofonológico) en el sentido de que no hay correspondencia entre las relaciones de dominio que establecen los formantes de la construcción y las restricciones gramaticales que rigen su concatenación. Tales casos, denominados genéricamente 'paradojas de agrupamiento' [8] o 'de encorchetado', ponen de manifiesto que el mismo material morfológico se organiza de forma diferente según los distintos niveles de representación, es decir, que las dependencias semánticas o de significado pueden no tener una correspondencia estricta con las dependencias formales o sintácticas [→ § 72.2.2].

---

[7] *DRAE: cazabombardero* = «avión de combate que combina la capacidad de perseguir a otro, enemigo, con la de arrojar bombas sobre un determinado objetivo»; *cazatorpedero* = «buque de guerra destinado a la persecución de los torpederos enemigos».

[8] La bibliografía es muy extensa. Destacamos: Strauss 1982, Kiparsky 1983, Pesetsky 1985, Aronoff y Sridhar 1987, Spencer 1988. Son muy claros los resúmenes de Carstairs-McCarthy (1992, cap. 4) y Spencer (1991, cap. 10). Para un punto de vista de inspiración paradigmática, véanse Stump 1991, Becker 1993 y Camus 1997.

Valga un ejemplo: si queremos ser fieles al contenido semántico del adjetivo *tridimensional* («de tres dimensiones»), es preciso postular la siguiente estructuración: *[[tri[dimension]] al],* la cual es contraria a la correcta segmentación formal de la palabra *([tri[dimension-al]])* por cuanto que *tridimensión* no es palabra existente a la que pueda adjuntarse el sufijo adjetivo *-al*.

Otros casos de desajuste o 'paradoja' en los que habría que recurrir a un doble análisis para la misma expresión son, por ejemplo, *excéntrico [[ex-céntr] ico]* = «que está fuera del centro» frente a la estructuración formalmente correcta *[ex [céntr-ico]]* la cual, en cambio, respondería a la interpretación semántica errónea *«fuera de lo céntrico». Más casos de la misma índole son: *bipartidismo, extemporáneo, ante/postdiluviano, subterráneo* (cf. *subsuelo*), *extracurricular* (cf. *extramuros*), *(lesiones) postraumáticas, antigripal* o *intercostal*.

También se originan estructuraciones contradictorias en el caso de las formas compuestas; *[contra[golpe de Estado]]/[[contragolpe] de Estado]* o *[pos[guerra fría]]/[[posguerra] fría]*.

Aun otro tipo de 'paradoja' entre la segmentación formal y la significativa es la que se produce sistemáticamente en el caso de ciertos sufijos apreciativos que se adjuntan a la forma base pero tienen abarque semántico sobre toda la palabra compleja. Así, los adverbios en *-mente* se intensifican en el adjetivo que está en la base *([[[recient] ísima] mente])* pero el valor superlativo que aporta el sufijo *-ísim-* es aplicable al adverbio en su conjunto: *Ha llegado recientísimamente* = «ha llegado muy recientemente».

El doble análisis al que están forzosamente sometidas estas palabras no debe confundirse con el análisis 'parasintético' de otras formaciones en las que prefijo y sufijo se unen a la base léxica de forma solidaria y aparentemente simultánea [→ Cap. 72]. En una forma parasintética como *enmohecer* no se supone el doble análisis *[en[moh-ecer]]/[[en-moh]ecer]* en atención a la relación morfosintáctica entre sus elementos constitutivos, o bien teniendo en cuenta la interpretación semántica de la palabra derivada, pues ninguna de las dos representaciones consignadas contiene en su seno una palabra existente sobre la que pueda asentarse la relación composicional escogida. En cambio, la segmentación de una palabra como *[ante[diluvi-ano]]*, esto es, de una palabra de las que incurren en las llamadas 'paradojas de agrupamiento', es la correcta desde un punto de vista formal pues el prefijo se añade, como es esperable, al adjetivo *(diluviano)*, pero supone un análisis desacertado desde el punto de vista de la interpretación semántica que recibe el vocablo en cuestión, el cual significa «anterior al diluvio» y por tanto exigiría la estructuración *[[ante-diluvi]ano]*.

Existe otro conjunto de formaciones que suele incluirse en el apartado de las 'paradojas' porque se produce igualmente en ellas un desajuste entre la estructuración formal y la semántica. Son construcciones como *químico inorgánico, altoaragonés, grancanario, macroeconomista* o *hidrogeólogo*, por ejemplo. En realidad, es de suponer que estos compuestos se han formado —sobre la base de relaciones asociativas de carácter paradigmático, no sintagmático— a partir de otros compuestos *(química inorgánica, Alto Aragón, Gran Canaria, macroeconomía, hidrogeología)* donde la combinación de constituyentes resulta semánticamente congruente. Se establece así una equivalencia del tipo:

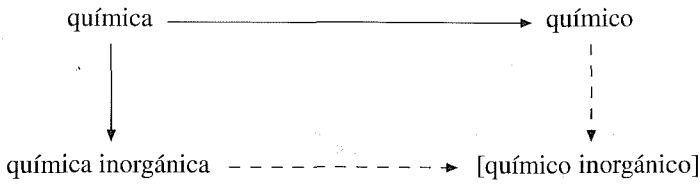

Las supuestas paradojas, en estos casos, dejan de ser tales si estas formas —incongruentes dentro de un análisis que pretenda emparejar articulación sintáctica y contenido significativo— se entienden como formaciones sustitutivas que sólo pueden ser analizadas con referencia al paradigma léxico global en el que se insertan, pues es aquí donde encuentran su motivación.

67.2.1.3. El núcleo de palabra. Construcciones endocéntricas y exocéntricas [9]

El hecho de que la mayor parte de los elementos subléxicos, los morfemas, puedan ser asignados a una categoría gramatical específica [10] determina que las relaciones de jerarquía entre ellos se establezcan del mismo modo que se establecen las relaciones de dependencia entre las categorías gramaticales dentro del sintagma. Es fundamental, en este sentido, la idea de que las construcciones morfoléxicas, al igual que las sintácticas, pueden constituir estructuras dotadas de núcleo ('construcciones endocéntricas') o carentes de él ('construcciones exocéntricas') [→ §§ 73.1.2, 73.2.1-2 y 73.6.3].

Es de señalar, en efecto, que hay formaciones léxicas endocéntricas, es decir categorías léxicas que tienen núcleo, como las categorías sintagmáticas. El núcleo morfológico determina todas las características morfosintácticas de la construcción léxica (su categoría, propiedades de selección [11] y distribución) y es, además, el constituyente que impone la flexión de la palabra compleja, del mismo modo que el núcleo de un sintagma determina la categoría y otras propiedades relevantes de su distribución y expansión sintácticas.

La noción de núcleo de la construcción léxica no sólo se puede aplicar a los compuestos sino también a las formas derivadas. En palabras dotadas de un sufijo derivativo, como *producción*, el sufijo *(-ción)* será el núcleo de la palabra. Según este análisis, *producción* pertenece a la categoría 'nombre' por la misma razón que *bosques muy frondosos* es un 'sintagma nominal': porque el núcleo de cada una de estas construcciones (*-ción* y *bosques*, respectivamente) es un nombre.

En el caso de los compuestos [→ § 73.1.2], el núcleo será, asimismo, aquel constituyente que imponga su categoría a la palabra completa y que sea el elemento determinado. Semánticamente, además, hay una relación de identidad entre el constituyente nuclear y el compuesto del cual el núcleo será hiperónimo. [12] Así, por ejemplo, *guardia* es el núcleo del constituyente mayor *guardiamarina* al que impone su condición de nombre; es el elemento determinado que está modificado por el

---

[9] La bibliografía sobre este tema es muy extensa; seleccionamos entre ella: Williams 1981a, Zwicky 1985 y Schultink 1988. Con referencia al español, pueden consultarse Bustos Gisbert 1986 y Rainer 1992 y 1993.

[10] Algunos morfemas derivativos, como los prefijos no coincidentes con las preposiciones [→ Cap. 76] *(des-, in-, re-, sub-, a(n)-...)*, y los llamados 'temas' o 'semi-palabras' de carácter culto *(filo, logo, grafo, voro...)* [→ §§ 73.1.5 y 73.4] no se identifican con ninguna de las categorías gramaticales tradicionalmente reconocidas.

[11] Los núcleos morfológicos, a diferencia de los sintagmáticos, tienen que seleccionar obligatoriamente un complemento: *-ción* o *-dad*, por ejemplo, tienen que proyectar en la estructura léxica el complemento seleccionado, como en *casación* y *bon-dad*, respectivamente. Igualmente, en el caso de los compuestos, la aceptación del complemento o del modificador no es opcional sino obligatoria (cf. la diferencia entre *calienta (los pies)*$_{SN}$ y *calienta*(pies)*$_{N}$).

[12] En el caso de las palabras derivadas, la noción de 'núcleo semántico', entendido como aquel constituyente que engloba semánticamente a toda la palabra compleja, su hipónimo, difiere de la noción de 'núcleo categorial'. En los derivados, el núcleo, desde este punto de vista, es siempre la base léxica, no el sufijo, el cual, desde el punto de vista semántico, se constituye en una función del argumento representado por la base, tanto en los casos de derivación sin cambio categorial (*roj-izo* = «que tira a rojo»), como en aquellos donde el sufijo cambia la categoría de la base (*roj-ez* = «calidad de rojo»).

adjetivo *marina*. Por otra parte, un *guardiamarina* es un tipo de «guardia» y *guardiamarina* es un hipónimo de *guardia*. En los compuestos coordinantes, como *carricoche* o *sordomudo*, ambos constituyentes son núcleo ya que los dos pertenecen a una categoría con idéntica distribución que la categoría de la construcción morfológica mayor. En los compuestos con derivación externa, del tipo *ropavejero*, el sufijo es el núcleo desde el punto de vista categorial y distribucional, si bien el significado del compuesto se obtiene de la interrelación entre el sufijo y los constituyentes del compuesto.

Las palabras complejas con 'núcleo' son construcciones endocéntricas, en contraste con las exocéntricas, tales como *nomeolvides*, cuyo estatuto nominal no puede derivarse de ninguno de los elementos que lo componen ni tampoco de su estructura interna, que en este ejemplo es la de un sintagma verbal.

Existen diferencias notables en la manera de identificar el núcleo del constituyente sintagmático y el del léxico. El núcleo de palabra se puede definir posicionalmente identificándolo con el elemento subléxico o morfema colocado más a la derecha en la estructura léxica. De este modo, las palabras compuestas reciben un tratamiento conjunto con las derivadas ya que, en el caso de que estas se deriven mediante un sufijo, es este morfema, colocado a la derecha de la construcción, el que se erige siempre en núcleo o determinante de la categoría gramatical (*advenimiento*$_{n}$, *empresari-al*$_{adj}$, *rebland-ecer*$_{v}$, *auténtica-mente*$_{adv}$). Y, en el caso de que la derivación se efectúe mediante prefijo, es la base léxica, situada ahora en el extremo derecho de la construcción, el núcleo del derivado desde el punto de vista no sólo categorial sino también semántico (*sub-suelo*$_{n}$, *a-moral*$_{adj}$, *super-poner*$_{v}$, *re-bien*$_{adv}$). Esta estipulación es válida también para los compuestos en el caso de algunas lenguas, como el inglés, en las que el núcleo del compuesto se identifica sistemáticamente con el constituyente colocado a la derecha de la construcción (ing. *hardhat*$_{n}$ (lit.) «durosombrero» es un tipo de sombrero, *truckdriver*$_{n}$ «camionero», (lit) «camión-conductor», es una clase de conductor), pero no así para las lenguas romances donde, junto a compuestos con núcleo a la derecha *(librepensador, alta costura, videojuego)*, aparecen otros muchos con núcleo a la izquierda *(guardiacivil, buque escuela, telaraña)*.

Por lo que se refiere a la relación entre un constituyente exocéntrico en morfología y una construcción exocéntrica de la sintaxis, su identificación sigue razonamientos similares en ambos casos. Así, uno de los rasgos identificadores de algunos compuestos exocéntricos es que ninguno de los constituyentes internos resulta coincidente en categoría gramatical con la categoría del compuesto (*sin*$_{prep}$ *vergüenza*$_{n}$ > *sinvergüenza*$_{adj}$); otras veces, es el género del compuesto [→ §§ 74.2.2.2-3 y 73.1.1.3] el que es contrario al de aquel de cualquiera de sus constituyentes menores (*(de) pura*$_{fem}$*sangre*$_{fem}$ > *(un) purasangre*$_{masc}$). Por otra parte, de realizarse el núcleo de la construcción léxica, tendrá que hacerlo fuera del compuesto *((indio) piel roja)*. Además de estas características generales a toda construcción exocéntrica, el exocentrismo morfológico se reconoce por ciertas particularidades que se derivan de la condición del compuesto como pieza léxica dotada de un significado unitario. En este sentido, el compuesto exocéntrico es aquel que alude a una entidad que no puede deducirse de ninguna de sus partes (un *todoterreno* es un tipo de «coche», no una clase de «terreno»). Es decir, se produce en el compuesto un desplazamiento tanto semántico como referencial a partir de las unidades que entran en su composición.

67.2.1.4. Productividad

La productividad [13] se ha utilizado en la descripción gramatical para decidir qué es sintáctico (lo productivo) y qué léxico (lo no productivo), pero es un concepto teórico de limitada aplicación en el análisis sintáctico (véase el § 67.3 *infra*) y que, en cambio, desempeña un papel importante en la argumentación morfológica.

No obstante, es posible afirmar, en cierto sentido, que hay esquemas sintácticos muy productivos (<verbo copulativo + adjetivo>) y otros menos productivos que sólo se realizan en unas pocas secuencias (<verbo copulativo + *de* + adjetivo femenino plural> = *estar de {malas/buenas}*), como también es notorio que hay procesos sintácticos minoritarios que afectan sólo a algunas construcciones y otros que no tienen restricciones y son muy productivos (véase más adelante el § 67.3.1.1).

Que existan en sintaxis grados de productividad entre los distintos esquemas formales o entre unas reglas y otras no es asunto esencial para la teoría gramatical, pues en sintaxis no tiene pertinencia un concepto —consustancial a la morfología— como es el de palabra posible pero inexistente, en el sentido de «forma o unidad léxica no listada en el diccionario o no atestiguada». Además de este concepto —que tiene relación directa con el asunto de la productividad— está el hecho de que las reglas de formación de palabras, contrariamente a las sintácticas, son siempre opcionales.

Cuando se dice que un esquema morfológico es productivo, en realidad se está dando nombre a la intuición que tiene el hablante de que es un esquema disponible para formar sobre él nuevas palabras, el cual, en caso de tener excepciones, está sometido a restricciones bien definidas. No obstante, es preciso tener en cuenta que la productividad morfológica no está sólo regida internamente, esto es, determinada por la estructura de la lengua, sino que está mediatizada, además, por factores externos como son el procesamiento léxico por parte del hablante o la convención social, entre otros.

Así, la regla por la cual se forman diminutivos [→ Cap. 71] sobre bases adjetivales cualitativas *(limpio > limp-ito, caro > car-ito...)* es más productiva que la que regula la aplicación del prefijo *re-* con valor de repetición a ciertas bases verbales *(escribir > re-escribir, plantar > re-plantar, pero dormir > *re-dormir)* [→ § 76.5.5.2] y esta, por su parte, más productiva que la que forma verbos con el prefijo *so- (so-cavar)*, apenas activa en el español actual.

No debe confundirse la productividad con la 'frecuencia', entendida esta como el número de unidades con un afijo o con un esquema compositivo *x* listadas en el diccionario. Lo que determina en morfología el índice de productividad es la disponibilidad de un determinado esquema morfológico —de una regla de formación de palabras— para entrar en funcionamiento y producir nuevas palabras. Esta posibilidad está condicionada internamente por dos factores esenciales: que la regla o el esquema morfológico en cuestión esté sometido a pocas restricciones y que sea semánticamente transparente y regular.

En ocasiones, la productividad puede quedar afectada por el 'bloqueo' que ejerce otra palabra sinónima —ya presente en el diccionario— sobre la nueva formación

[13] Entre las monografías sobre léxico y morfología que se refieren a este tema, destacamos: Guilbert 1975, Aronoff 1976 y Van Marle 1985. Algunos de los artículos más citados sobre el tema son: Schultink 1961, Rainer 1987, Baayen y Lieber 1991 y Baayen 1992. Hay un buen resumen introductorio en Aronoff y Anshen 1998.

potencial. Los adjetivos en *-oso*, por ejemplo, son muy productivos como base de nombres de cualidad con el sufijo *-idad (curioso > curiosidad, religioso > religiosidad)*, pero en ocasiones no prospera la forma compleja debido a la existencia de un término simple con el mismo significado (*furioso > *furiosidad, glorioso > *gloriosidad*, por ejemplo, resultarían 'bloqueados' por *furia* y *gloria*, respectivamente; no formaremos tampoco los adjetivos contrarios **in-bueno* o **in-alto*, por contar ya con los términos simples que cubren estos mismos significados: *malo* y *bajo*, respectivamente). Restricciones de carácter pragmático pueden afectar también a la productividad pero, en tales casos, esta aparece asociada a la actuación, no a la competencia (cf. formaciones como *mediodía(s), medianóche(s)* —en este caso la tilde representa el acento fonológico, no ortográfico—, que se realizan como compuestos 'propios' constituyendo una unidad morfológica, gráfica y acentual, frente a otras pertenecientes al mismo campo semántico como *média tárde, média mañána* que no pasan del estadio de 'compuestos sintagmáticos').

La productividad, por otra parte, no es un concepto absoluto, sino relativo. Por ejemplo, el sufijo nominalizador *-miento* es menos frecuente que otros como *-ción*, pero, sin embargo, es plenamente productivo aplicado a formas verbales dotadas del sufijo *-ec- (enriqu-ec-er > enriqueci-miento)*, pues estas sólo producen nombres de acción con tal sufijo *(*enriqueci-da, *enriqueci-ción, *enriquec-e...)*.[14]

67.2.1.5. Recursividad [15]

Aunque la recursividad es propiedad que distingue significativamente las producciones sintácticas de las morfológicas, es posible apreciar cierto grado de recursividad también en el caso de las palabras compuestas *(eurocantautor, prepalatoalveolar, francoangloespañol, sala de estar-comedor, abrillantalavaplatos, (crema) limpiatonificadora, macroguardaespaldas, vice-primer ministro, (cocktail) post-mesa redonda, cuasi-cinematográfico, socioeconómico-político)*, de forma regular en el caso de los compuestos formados por los cuatro puntos cardinales, con recursividad a la izquierda *(nornoreste, sursuroeste, oestenor(d)este, estesuroeste)*. Asimismo, puede hablarse de recursividad, si bien aún más acotada, en el caso de las palabras derivadas *(cuaderno > encuadernar > reencuadernar > reencuadernación* o *región > regional > regionaliz(ar) > regionalizable)*.

Caso aparte es el de algunos derivados con prefijos [16] como *anti-*, *pro-*, *meta-*, *pre-* o *post-* [→ § 76.5] que dan lugar a la aplicación recursiva de un mismo procedimiento formal *(anti-misiles > anti-anti-misiles > anti-anti-anti...misiles)*. La recursividad en estos casos es, como en sintaxis, irrestricta y está limitada sólo por factores relativos a la producción y el procesamiento léxicos o por la falta de un referente plausible, pero no por una limitación del mecanismo de formación de palabras en sí mismo. Este tipo de formación recursiva no debe confundirse con el fenómeno que se observa en palabras como *malísísimo, ahoritita, supersuperblanco,*

[14] El único caso que en apariencia se escapa a esta generalización, *(des)aparecer* (> *(des)aparición*), no es forma derivada, ni semántica ni formalmente, en la que resulte apropiado reconocer el mismo sufijo *-ec-*.

[15] La mayor parte de las monografías actuales sobre léxico y morfología se refieren a este tema. Entre los artículos, seleccionamos: Chapin 1970, Corbin 1980, Marantz 1982 y Rainer 1986.

[16] Algunos prefijos (como los que indican límites espacio-temporales o actitudes) permiten la iteración porque son modificadores, adjuntos al núcleo léxico; no así los sufijos, que imponen la categoría de la base y se comportan como núcleo de la construcción léxica mayor.

archiarchiconocido, extraextrafino o *requeterrequetebueno*, donde lo que se produce es la 'reduplicación', con valor intensificador, de un afijo de tipo apreciativo [→ Cap. 71 y § 76.2.5.1]. Estamos, pues, en este caso ante un fenómeno de índole morfofonológica que afecta al aspecto connotativo de la palabra y no contribuye a formar palabras con nuevo contenido significativo. [17]

Con todo, la recursividad en las formaciones morfológicas es limitada y de hecho una de las pruebas para diferenciar entre sintagma y compuesto es que el último no suele admitir cualquiera de los adjuntos, modificadores o complementos apropiados a la categoría gramatical del núcleo léxico, expansión posible, en cambio, cuando se trata del sintagma *((de) muchos y varios colores* pero *multi(*vario)color, planicie alta y grande* pero *alti(*gran)planicie, abre latas mecánicamente* pero *abrelatas(*mecánicamente)* o *quita el esmalte de las uñas* pero *quitaesmaltes(*de las uñas))*.

Un caso especial es el de los nombres de color, que pueden funcionar como sustantivos *(un rosa pálido)* o adjetivos *(blusas naranjas)* [→ §§ 1.7.4 y 3.4.2.2] con algunos rasgos propios de las formas compuestas (cf. *(flores) azul pálido/(flores) azul pálidas*). En cualquiera de las dos funciones, sustantiva o adjetiva, estos nombres de color permiten modificadores y complementos en una sucesión aparentemente no restricta que les acerca más a las formaciones sintácticas que a las morfológicas *(verde claro manzana, gris cielo apagado, rojo púrpura violáceo, azul intenso de Prusia)*.

Los compuestos o lexías complejas, por su parte, permiten un tipo de expansión que es desconocida del sintagma (sea este lexicalizado o no), como es su ulterior ampliación mediante afijos (*belcantismo, veintidosavo, pasamanería, sietemesino, paragüero, buenmocísimo, cuentacorrentista, quintacolumnista, centrocampista, semanasantera, vanagloriarse, contragolpe de Estado, posguerra del Golfo Pérsico* y tantas otras formaciones que muestran la derivación externa del compuesto). [18]

El sintagma lexicalizado y la locución idiomática (§ 67.3.1) no suelen aceptar morfemas derivativos aplicados a la construcción en su conjunto *(*luna llen(a) + ado, *sentido común + ero/ista, *hacer de tripas corazón + ismo)*. No obstante, es de señalar que sintagmas plenamente lexicalizados son el origen de cierto número de compuestos *(entre comillas > entrecomillar, come y calla > comicalla, en sí mismo > ensimismar(se), por Dios > pordiosero/pordiosear, qué hacer > quehacer(es))*.

67.2.2. Relaciones gramaticales en el interior de la palabra

67.2.2.1. Relaciones sintácticas [19]

Existe una similitud evidente entre la arquitectura de la palabra y la arquitectura de la oración, de modo que la disposición de los constituyentes en cada uno

[17] En la composición se dan también casos de repetición de un mismo formante, si bien este procedimiento contribuye aquí a formar palabras con un significado propio: *bullebulle, picapica, correcorre*. En otros casos donde se produce la reduplicación, así *hombre hombre*, no parece que nos encontremos ante una forma compuesta sino ante un sintagma: de la unión de los dos constituyentes no se obtiene un contenido significativo unitario y el segundo de ellos se comporta semánticamente como un adjetivo, hasta el punto de que puede ser modificado por un adverbio: *hombre muy hombre* [→ § 1.7.5].

[18] Algunos autores distinguen entre derivados de compuestos, como *[[antepech] ado]*, derivados de sintagmas lexicalizados, del tipo *en sí mismo > [[ensimism] ar]*, y composición y derivación simultáneas o 'parasíntesis', así *[[doce años][ista]] > doceañista* [→ §§ 72.2 y 72.3].

[19] Las monografías actuales que más inciden en este tema son: Selkirk 1982, Di Sciullo y Williams 1987 y Lieber 1992.

de estos ámbitos resulta crucial, tanto en morfología como en sintaxis, para determinar las relaciones de dominio o dependencia entre las unidades lingüísticas.

En las palabras morfológicamente complejas se establecen conexiones entre la base léxica y el elemento afijal añadido, en el caso de los derivados, o entre dos o más formas libres, en el caso de los compuestos, que dan origen a relaciones de modificación y dependencia semejantes a las que se producen en la sintaxis oracional. Dentro de la palabra es posible detectar, en efecto, relaciones de modificador-núcleo *(bajorrelieve)*, núcleo-modificador *(camposanto)* o núcleo-complemento *(guardacostas, hojalata)* entre los distintos tipos de constituyentes que la integran, las cuales reproducen aquellas observadas entre los constituyentes de la oración. [20] La estructura léxica y la sintáctica muestran en este sentido similitudes evidentes de modo que resulta coherente hablar de una 'gramática de la palabra'.

Si bien es posible recurrir a la sintaxis oracional para describir determinadas relaciones de dependencia dentro de la palabra, ello no implica que las formaciones léxicas tengan estatuto sintáctico. La constatación de que una pieza morfológica compleja muestra una 'sintaxis interna' se resume en el hecho de que las relaciones estructurales que se dan en su interior están sometidas a principios bien establecidos de la gramática, los cuales pueden ser definidos en términos sintácticos o estructurales.

Hay que tener presente, por otra parte, que ciertas propiedades distribucionales que caracterizan a las palabras complejas son privativas de la morfología. Las unidades morfológicas están sometidas a restricciones específicas, como la de cohesión y ordenación fija de sus elementos constitutivos. Esto es, los morfemas aparecen formalmente trabados dentro de la palabra [21] *(desvaloración y revaloración* no **des - y revaloración)* y están sometidos a una ordenación interna fija *(subtropical,* no **tropicsubal, *altropicsub* o **subaltropic)*, restricciones estas no compartidas por las unidades con función sintáctica (cf. en el primer caso: *el hijo de mi hermana y el - de mi prima* y en el segundo: *Una anciana teje junto al fuego/Junto al fuego una anciana teje/Junto al fuego teje una anciana/Teje junto al fuego una anciana*).

Hasta tal punto resulta inalterable la disposición relativa de los morfemas que la propia denominación que distingue unos morfemas de otros (prefijo/infijo/sufijo/interfijo/circunfijo) está basada en un criterio posicional. Por otra parte, las clases de morfemas que se reconocen en términos de su naturaleza funcional o léxica ('flexivos' frente a 'derivativos') se distribuyen también dentro de la palabra con arreglo a un orden propiamente morfológico [→ § 66.3]: la afijación derivativa precede a la afijación flexiva (*verdad-er*$_{\text{der}}$-*o*$_{\text{flex}}$-*s*$_{\text{flex}}$) y, por lo que respecta a la sufijación, los sufijos derivativos preceden a los evaluativos y estos, a su vez, a los sufijos flexivos (*lej-an*$_{\text{der}}$-*it*$_{\text{ev}}$-*o*$_{\text{flex}}$).

Junto a estas particularidades distribucionales de la morfología, extrañas a la sintaxis oracional, es de notar que ciertas palabras complejas, así los compuestos, tienen una estructura cuasi-sintáctica. Están constituidas estas construcciones morfológicas generalmente por formas libres que, como piezas léxicas que son, se combinan en una estructura sintáctica y establecen entre ellas 'relaciones gramaticales'

[20] En el caso de la derivación, se dan también relaciones netamente sintácticas: de adjunto-núcleo *(pre-morir, entretejer)* o de modificador-núcleo *(in-capaz, mono-rimo)*, entre el prefijo y la base léxica, y de núcleo-complemento entre el sufijo y la base léxica *(rendi-ción* = «acción o efecto de rendir(se)», *suntuos-idad* = «cualidad de suntuoso»).

[21] Recuérdese la distinción tradicional entre morfema 'libre' y morfema 'ligado' o 'trabado' [→ § 66.2.4].

inequívocamente sintagmáticas. Los compuestos hacen uso esencialmente de los mismos mecanismos que utiliza la sintaxis para la organización de los sintagmas. De hecho, en el interior del compuesto se dan los mismos tipos de relaciones que se dan en la oración y ninguna de las combinaciones categoriales ajenas a la sintaxis aparece productivamente en la morfología.

En primer lugar, hay constancia de las mismas relaciones básicas de la sintaxis: la parataxis, bien coordinativa *(sopicaldo, agridulce)*, bien yuxtapositiva *(hispanofrancés, lecto-escritura)*, y la hipotaxis *(limpiabotas, bocacalle)* [→ Cap. 54 y § 73.1.3]. En segundo lugar, dentro de la palabra podemos identificar los mismos tipos de constituyentes de la sintaxis: complementos *(pararrayos, bocamina)*, modificadores cualificadores *(altavoz, bracicorto)* o cuantificadores *(bianual, cuatrimotor)*, y adjuntos *(aerotransportar, malherir)*.

Por lo que respecta a la interdependencia entre categorías gramaticales, los ejemplos que siguen son muestra de que ninguna de las combinaciones categoriales dentro del compuesto es desconocida de la sintaxis: <numeral + nombre> = *ciempiés*, <adjetivo calificativo + nombre> = *buenaventura*, <nombre + adjetivo determinativo> = *aguatinta*, <nombre + nombre en aposición> = *niño prodigio*, <nombre + nombre-complemento> = *bocamanga*, <preposición + nombre> = *antesala*, <verbo + nombre-complemento> = *matamoscas*, <verbo + adjetivo adverbial-adjunto> = *abrefácil*, <adverbio + verbo> = *malinterpretar*, <verbo + adverbio> = *mandamás*, <adverbio + adjetivo deverbal> = *bienmandado, bienhechor, malsonante*, <adverbio + adjetivo simple> = *malsano*.

El hecho de que en el interior de los compuestos españoles no se den combinaciones de <preposición + adjetivo>, <adjetivo + verbo> o <nombre + adverbio>, entre otras, y que estén descartadas ciertas ordenaciones como <nombre + preposición> no puede ser ajeno a que tampoco son estas combinaciones y ordenaciones encontradas en la sintaxis oracional.

Que en los compuestos con la combinación <adjetivo calificativo + adjetivo calificativo> solo se dé la coordinación *(agridulce, claroscuro)*, y no la subordinación, debe ponerse también en relación con el hecho de que en la sintaxis oracional un adjetivo calificativo no puede depender de otro *(*el regalo maravilloso grande)*. En cambio, en el caso de los adjetivos relacionales, la morfología no sólo admite la coordinación *((cuestiones) político-económicas, (relaciones) hispano-británicas)*, sino también la subordinación *([[franco[canadiense]], [nacional[socialista]], [[clase media]alta]*, además de todos los numerales ordinales: *[[decimo]noveno])*, en perfecto paralelismo con lo que ocurre en la sintaxis oracional donde los adjetivos relacionales también se pueden modificar entre sí *(la [[política pesquera] española])*.

Por lo que respecta a la combinación nominal, en morfología encontramos casos en los que un nombre depende de otro en aposición *(ciudad dormitorio)*, al igual que en sintaxis *(Madrid ciudad)*, o en los que un nombre es complemento adyacente de otro *(bocacalle)*, relación esta que en sintaxis se expresa por medio de una preposición *(reloj de oro)*.

Tampoco puede ser ajena a la sintaxis la escasa presencia en morfología de verbos compuestos de dos verbos coordinados —en tales casos el resultado suele ser un nombre en español *(duermevela, vaivén, subibaja)*— porque, de ocurrir, cada uno de ellos necesitaría completar su régimen y, de no tener el mismo (como es,

en cambio, el caso de *blanquiverdear* < *blanquear* + *verdear*), la construcción léxica resultaría 'sintácticamente' mal formada. [22]

Por otra parte, es de señalar que, en el caso de los compuestos paratácticos, los elementos coordinados pertenecen siempre, como es de esperar por similitud con la sintaxis general, a la misma categoría léxica:< adjetivo + adjetivo> *(verdinegro)*, <nombre + nombre> *(compraventa)*, <verbo + verbo> *(sonrisoñar)*, <preposición + preposición> *(detrás)*, coordinación esta última no productiva ya.

Algunas de las restricciones que observamos en relación con las palabras derivadas pueden también explicarse desde principios sintácticos generales. Así, el que la preposición, contrariamente a las demás categorías gramaticales, no entre en procesos derivativos (no hay preposiciones prefijadas o sufijadas) debe ponerse en relación con el hecho de que la preposición, como palabra no autónoma, más que una unidad léxica es una unidad gramatical, una marca de relación o de enlace entre palabras. Cuando entra en la construcción morfológica, pierde su condición de núcleo del sintagma preposicional y se realiza como un morfema no-nuclear, bien manteniendo su significado como preposición *(entremeter, sobrevolar, contraatacar)*, bien adoptando una función adverbial *(entreabrir, sobrecargar, contrapesar)*.

A pesar de que la referencia a la sintaxis oracional puede explicar los tipos de dependencias entre constituyentes y las combinaciones categoriales que se dan en la palabra, no es en cambio cierto que toda configuración sintáctica en el ámbito de la oración pueda realizarse en la morfología, fundamentalmente por el hecho de que la palabra muestra lo que podríamos llamar una 'sintaxis empobrecida' que no sobrepasa el nivel de la categoría léxica, es decir, el nivel de la palabra, sin capacidad de proyección o expansión al nivel del sintagma.

Dentro de la palabra compuesta no se dan, en consecuencia, predicativos [→ Cap. 38], no sólo porque estos complementos dependen de dos constituyentes sintagmáticos, que actúan de manera composicional *(El niño duerme tranquilo/Juan come las patatas crudas)*, y en la palabra no se dan constituyentes de doble dependencia, sino también porque los predicativos se refieren siempre a nombres 'determinados' y en la palabra no caben nombres acotados referencialmente. Tampoco se da en el interior de la palabra la relación <nombre-sujeto + verbo> *(afilalápices*, pero **máquinafila)* porque es esta una relación estructural que implica un contorno sintáctico que sobrepasa la mera combinación de categorías léxicas quedando el sujeto fuera del ámbito de rección del verbo (cf. el § 67.3.1.1 para el fenómeno paralelo en el ámbito de las locuciones idiomáticas). [23]

Es de interés señalar que la referencia a la gramática del compuesto es utilizada en la descripción lingüística para distinguir entre 'compuestos radicales' o 'primarios' y 'compuestos sintéticos' o 'deverbales' [→ § 73.1]. Los primeros están constituidos por temas simples y la relación entre sus constituyentes es muy variable, tanto desde el punto de vista sintáctico como semántico. De productividad limitada, suelen ser compuestos fuertemente lexicalizados, casi fosilizados. Los segundos contienen un

[22] En Piera 1996 se explora la posibilidad de que esta restricción y el orden modificado-modificador de los compuestos españoles obedezcan en última instancia a un mismo principio, basado en la estructura morfológica de las categorías en juego.

[23] En el caso de la derivación ocurre lo mismo: no se dan, por ejemplo, verbos denominales en los que se incorpore el nombre-sujeto porque este está fuera de la rección de la preposición. Así, frente a *ensilar* «poner en el silo» o *ensillar* «poner la silla a una caballería», en los que el nombre incrustado es un complemento, no tenemos una formación como **enjefar* que presuntamente incorporaría el sujeto.

núcleo deverbal y muestran relaciones entre sus constituyentes más sistemáticas y transparentes, aparte de ser mucho más productivos que los anteriores, esto es, más claramente sintácticos.

Los compuestos verbales o deverbales [→ §§ 73.3 y 73.7] (*perniquebrar, misacantano, catalanohablante, maniatado, abrelatas* [24]) exhiben una relación subordinante entre sus miembros. En ellos, uno de los componentes —de carácter nominal— depende del otro componente de carácter verbal dando lugar a una relación núcleo-complemento, esto es, a una relación de complementación.

Entre los componentes de los compuestos radicales o primarios no se establece una relación gramatical definida y predecible. Se da, por el contrario, toda la variedad de asociaciones plausibles desde un punto de vista semántico-sintáctico: <núcleo + complemento> *(bocamanga)*, <modificador + núcleo> *(malsano, bicampeón)*, <adjunto + núcleo> *(aerotransportar)*, <núcleo + modificador>: determinativo *(guardiacivil)*, calificativo *(malgenio)* o apositivo *(coche bomba)*.

Puede afirmarse, en términos generales, que en el nivel subléxico los constituyentes respetan también la misma ordenación canónica (núcleo-complemento, núcleo-adjunto, modificador-núcleo o núcleo-modificador) que en el sintagma libre. Los casos que se escapan a la sintaxis general por no preservar el orden de palabras canónico *(ricohombre, ferrocarril, drogodependiente, cuentadante, viandante, librepensador, psicodiagnóstico, aireacondicionado, autoescuela, telespectador, bienhechor...)* bien son formas heredadas en composición del latín, bien préstamos, calcos o adaptaciones de otras lenguas que se han incorporado al léxico español con una sintaxis foránea pudiendo, en algunos casos, servir como base para creaciones analógicas autóctonas.

Algunos compuestos son tan 'sintácticos' que la frontera entre morfología y sintaxis se hace difícil de establecer. Puede hablarse, en consecuencia, de unos compuestos más próximos a la palabra *(anglosajón, mediodía, electrodomésticos)* y otros más cercanos al sintagma *(cuerpo del delito, casa de citas, sangre azul)* y, entre estos dos polos, de grados intermedios. Esto hace que no sea tampoco fácil la separación entre sintagmas lexicalizados o idiomáticos, lexías complejas y compuestos propiamente dichos. De ahí que tradicionalmente se haya distinguido entre 'compuestos propios', cuya consolidación semántica, formal y fonológica los equipara a cualquier otra formación léxica, y 'compuestos impropios' o de composición sintagmática, esto es, aquellas agrupaciones sintácticas fijadas por el uso con un significado unitario [→ § 73.1.1].

Veamos cuáles son algunas características, no compartidas por el sintagma, que distinguen al compuesto y hacen de él una unidad léxica.

a) Hay formas que sólo aparecen en composición, nunca como palabras independientes *(cuasidelito, bienquistar, semidiós)*. En el interior del compuesto, por otra parte, se producen a veces cambios morfofonológicos desconocidos de la combinación sintagmática *(alas + cortar > alicortar, cabeza baja > cabizbajo, (de) pelo rojo > pelirrojo)*, singularmente la haplología [→ § 68.6.2.7] *(mor(fo)fonología, tragi(co)cómico, coca(cola)colonización)*. Algunos casos de alomorfia así como de variante léxica se producen dependiendo de la posición del morfema en cuestión *(italoespañola*, frente a *hispanoitaliana)*. La variación alomórfica condicionada por la posición no es, sin embargo,

[24] Este último tipo representa el único esquema morfológico de la clase de los compuestos sintéticos realmente productivo.

desconocida de la sintaxis *(un buen desayuno / un desayuno bueno, un gran árbol / un árbol grande)* [→ § 68.4.1]. Los casos de apócope encontrados en la sintaxis se dan también en la morfología, si bien no necesariamente condicionados por la posición, sino motivados por la longitud de la palabra en cuestión *(taxi(metro) > taxiadicto, foto(grafía) > fotocomposición, radio(telefonía) > radioaficionado, cine(matógrafo) > cineclub, metro(politano) > bonometro)*.

b) Dentro del compuesto pueden aparecer morfemas flexivos internos o 'morfológicos' que no se avienen con el género del núcleo nominal y que no se proyectan en la concordancia sintáctica *((acepción) transitivo-causativa, (tradición) aristotélico-escolástica, (niña) sordomuda, (creaciones) altocostureras* (cf. *altacostura*), *mediopensionista* (cf. *media pensión*))*.

c) Una muestra de la sutil barrera entre compuestos 'propios' e 'impropios' es la coexistencia de compuestos con pluralización externa que abarca a toda la combinatoria léxica *(guardiaciviles, malentendidos, altavoces, malacrianzas)* o con pluralización interna, siempre sobre el constituyente núcleo *(hombres rana, perros policía, pisos piloto)*, nunca sobre el elemento no nuclear *(*telesvidente, *cuentasdante, *malosentendido, *altasvoz)*, junto a sintagmas lexicalizados, con doble plural *(guardias civiles, malos entendidos)* [→ §§ 73.3.4, 74.3.3.3 y 74.3.3.6].

d) La derivación externa del grupo léxico es un indicio claro de la total conversión del sintagma en palabra compuesta *(sietemesino, quinceañero, dieciochoañeros, belcant-ismo/-ista/-ística, contrarrelojista, librecambista, vice-primerministro, aguabenditera, medioambiental, donjuanescamente (ficción) quintaesenciada, (actitud) ensangreazulada, (versión) trajechaqueteril, (grupos) nuevaoleros)*.

e) Un rasgo diferenciador de los compuestos lexicalizados es que a veces exhiben una combinatoria contraria a la sintaxis general. Como ya hemos dicho, esto puede ocurrir bien porque el compuesto se ajuste al modelo latinizante *(ricohombre, cuentadante, extremaunción, mediodía)*, bien porque se pliegue al esquema sintáctico de otra lengua moderna *(librepensador, altacostura, largometraje, normoyente)*, bien por razones fonológicas de diversa índole *(crediviuelo, publirreportaje, videotexto, autoescuela, foto/telenovela, fotocomposición, telespectador)* [→ §§ 73.1.5 y 73.6.5].

f) Una diferencia clara con respecto a los sintagmas acuñados es que en estos puede darse la elisión del elemento nuclear cuando aparecen en coordinación *(los armarios empotrados y los - deslizantes, los relojes automáticos y los - digitales)*. En un sintagma con un nombre compuesto como núcleo, la elisión del elemento compartido y su recuperación dentro de la secuencia coordinada no es, en cambio, posible *(*el aguabendita y el - ardiente, *la Nochebuena y la - vieja, *el lavaplatos y el - manos)*, debido al requisito de la integridad léxica ya mencionado (cf. los §§ 43.3.2 y 67.1.2.1). La no separabilidad de los constituyentes de la palabra se infringe, sin embargo, en el caso de algunas formaciones léxicas como son los adverbios en *-mente (lisa - y llanamente)*, que guardan memoria de su origen frasal, o de algunas construcciones prefijadas en las que está elidido el primer núcleo léxico *(pre - y posconciliar, pro - y antinuclear)* [→ § 41.2.3.7].

g) Otra característica del compuesto, que lo distingue del sintagma, es que los elementos que lo integran pierden su cualidad de formas libres y, en consecuencia, su potencialidad de referencia anafórica dentro de la sintaxis oracional se ve limitada *(*Ese guardacoches los (= coches) aparca muy mal)* —véase el § 67.2.2.2—. Este rasgo es compartido por los sintagmas idiomáticos o lexicalizados, los cuales son también parcial o totalmente opacos a las operaciones sintácticas, así como por las formas derivadas *(*Los nuevos darwin$_i$istas no están totalmente de acuerdo con él$_i$)*.[25]

h) El compuesto, como palabra unitaria que es, puede formar parte a su vez de locuciones fijas *(estar en bancarrota, quedarse a medias tintas, entrar a bocajarro, a regañadientes)*.

i) Un caso relevante, por lo que tiene de formación léxica procedente de una combinación sintáctica, es el de las llamadas formas siglares [→ § 78.2], es decir aquellos acrónimos —lexicalizados

[25] Se ha sostenido (Ward, Sproat y McKoon 1991, entre otros) que ciertos factores de carácter pragmático contribuyen a que un elemento interno de la palabra se constituya en antecedente de una anáfora; así, que el elemento en cuestión esté en una relación de oposición o contraste con respecto a otra entidad del discurso o que sea el tema de la oración. Junto a estos factores, hay otros que coadyuvan a que la correferencia resulte plausible, como son la transparencia semántica de la palabra compleja (los elementos dentro de construcciones léxicas opacas serían menos accesibles) o la mayor especificidad de la anáfora *(Juan habla japon$_i$és porque ha vivido (en él$_i$/?allí$_i$/en ese país$_i$))*.

en los niveles grafémico, fonológico y semántico— que están formados sobre una secuencia sintagmática fija, por lo general con eliminación de los elementos de relación intermedios *((los) mir < médicos internos y residentes, (los) penenes < profesores no numerarios)*. Estas amalgamas léxicas pueden recibir tratamiento morfológico ulterior a través de la derivación *(PRI [Partido Revolucionario Institucional] > priísta; PNV [Partido Nacionalista Vasco] > peneuvista, PCE [Partido Comunista de España] > pecero, OTAN [Organización del Tratado del Atlántico Norte] > otanización)*.

67.2.2.2. Relaciones semánticas o temáticas

Además de poder describir las relaciones entre los constituyentes de una palabra compleja en términos de dependencias sintácticas, también es de observar que determinadas palabras con una morfología particular esconden relaciones semánticas o 'temáticas' bajo una estructura aparentemente simple.[26] Esto es, a la estructura de constituyentes se suma ahora la estructura funcional que conforman los elementos morfemáticos que integran la palabra compleja.

Como en el caso de la oración, la semántica de una palabra compleja no se obtiene simplemente de la suma de los significados de sus constituyentes pues, sobre el contenido intrínseco de estos, pesa el tipo de relación estructural o de dependencia que establezcan entre sí.

Es patente, también en este caso, el paralelismo existente entre las relaciones semánticas desplegadas por las unidades sintácticas y las relaciones de este tipo que contraen las unidades morfológicas, en concreto los constituyentes de algunos compuestos y los morfemas de algunas palabras derivadas.

Dado que, como se ha sostenido en el § 67.2.1.3, en la palabra compleja es posible reconocer un núcleo, este, en caso de ser un predicado, puede llevar argumentos, esto es, complementos seleccionados semánticamente. Cada uno de estos argumentos se corresponde con una 'función semántica' o 'papel temático'.

Las propiedades léxico-sintácticas de los predicados regulan esencialmente de la misma manera la selección, ya sea léxica o sintáctica, de sus argumentos. Así, un predicado verbal como *lavar* suscita la presencia de determinado argumento, cuya función es la de ser su 'tema', tanto en el sintagma *lava (los) platos* como en el compuesto *lavaplatos*. Otra cosa es la interpretación semántica final del compuesto, la cual no se obtiene a través de una mera paráfrasis —asentada en la suma de los significados de sus componentes—, porque el compuesto, como toda palabra con una función designativa, se identifica con el elemento denotado de manera específica y automática.

Aunque los constituyentes puedan aparecer en diferente orden en cada subsistema, en el sintáctico y en el morfológico, de tal modo que la posición de los argumentos dentro de la palabra pueda ser distinta de la que ocuparían en el sintagma o en la oración, las relaciones semánticas no se modifican *(quebrar las piernas > perniquebrar, dependiente de la droga > drogodependiente, el que hace bien > bienhechor)*.

Los que hemos llamado 'compuestos sintéticos' en atención a los rasgos categoriales que los caracterizan (véase el § 67.1.2.1) pueden ser distinguidos también en términos morfo-semánticos en cuanto que son compuestos cuyo elemento no

[26] Entre los numerosos trabajos sobre este tema, remitimos a Booij 1979, Williams 1981b, Randall 1984 y Grimshaw 1990. Para el español puede verse Varela 1990a y Laca 1993.

nuclear satisface el requisito argumental interno del núcleo verbal. En morfología funcionan básicamente los mismos principios generales de asignación de papel semántico que en sintaxis: el elemento que recibe papel semántico debe estar regido por el que lo confiere, siendo los núcleos léxicos los únicos que tienen capacidad de rección. [27]

Algunos tipos de compuestos en los que se establece una relación de rección entre sus constituyentes por la que el núcleo léxico selecciona semánticamente a su complemento son: *guardacoches (= (el que) guarda coches), maniatar (= atar las manos)* o *drogodependiente (= (el que) depende de la droga)*. En todos ellos, el argumento seleccionado por el predicado cumple el papel semántico de tema. [28] Esta exigencia en la selección semántica explica que no se den compuestos como **tenorcanta* o **niñonada* en los que el elemento incorporado al deverbal no es el tema sino el agente, por otra parte el sujeto del predicado (véase el § 67.2.2.1). La extrañeza que causarían compuestos como *??(el) dalimosna* o *??(el) ponelibros* puede ser explicada también por razones semánticas pues, además del tema, el predicado *dar* del primer compuesto debe proyectar o realizar morfológicamente un argumento con el papel de meta o destinatario, y el del segundo, *poner*, un argumento locativo. Al estar la estructura argumental incompleta en ambos casos, las formaciones léxicas tienen que resultar necesariamente extrañas. En los casos en que el verbo permite la elisión del segundo argumento, que queda implícito, el compuesto correspondiente con incorporación del primer argumento también resulta una formación natural. Esto ocurre con los objetos indirectos que siendo genéricos y humanos pueden ser sobreentendidos: *sacar los cuartos (a la gente) > (el) sacacuartos, quitar las penas (a los hombres) > (el) quitapenas*. También puede suceder esto en el caso de ciertos verbos de movimiento y análogos que indican implícitamente un lugar bien definido al que va o del que procede el elemento movido: *sacar los corchos (de las botellas) > (el) sacacorchos*.

En el caso de las palabras derivadas, los elementos predicativos pueden realizar sus argumentos por medio de morfemas (*cobrador* = «el que cobra», *empleado* = «el que es empleado») o por medio de un constituyente externo a la formación léxica *(la demostración del problema por el matemático)* [→ § 6.4]. [29] Esta doble posibilidad se recoge en la denominación 'estructura argumental interna' frente a 'estructura argumental externa' (véase el § 67.2.3).

El argumento del núcleo léxico puede ser satisfecho bien morfológicamente, esto es, dentro del compuesto o del derivado, bien sintácticamente a través de un complemento, pero no de las dos maneras al mismo tiempo *(*perniquebrar las manos, *lavaplatos de cubiertos, *escritor por el novelista, *empleado de albañiles)*.

---

[27] Las preposiciones, al igual que los verbos, tienen estructura argumental, es decir, seleccionan semánticamente un nombre con un significado determinado. En algunos verbos denominales, como por ejemplo *enterrar, enjaular, acanalar* o *agrietar*, puede descubrirse también la presencia de argumentos *(tierra, jaula, canal, grieta)* cuyo valor semántico relacional de locación o instrumental viene impuesto por la preposición precedente (*en* y *a*, respectivamente). Como en sintaxis, es de observar que el papel semántico del argumento regido está asociado tanto a la preposición como al verbo. En el caso de la pieza léxica, se trata de un verbo abstracto: *PONER {en tierra/en una jaula}, DOTAR {de canales/de grietas}*, que se gramaticaliza bajo la forma del sufijo verbalizador *-ar* [→ § 72.1.2].

[28] En aquellos casos en que el verbo aparece bajo la forma del participio pasivo (*manuscrito* = «escrito a mano», *radioaficionado* = «aficionado a la radio», *aireacondicionado* = «acondicionado {por / con} aire»), el argumento-tema no se realiza y entonces el nombre que aparece junto a la forma verbal se debe interpretar como un argumento adjunto con el que el predicado verbal puede contraer una serie variada de relaciones semánticas.

[29] En el caso del compuesto, sólo si el núcleo deverbal va acompañado de un argumento adjunto, puede proyectarse el argumento-tema en la sintaxis: *manufacturar un producto*.

Como en sintaxis, en morfología puede apreciarse también la diferencia entre argumentos seleccionados y las mismas nociones semánticas correspondientes a complementos no seleccionados. En el caso de un compuesto como *lavaplatos*, el argumento *platos* está semánticamente seleccionado por el predicado *lava*; en un compuesto como *manuscrito*, en cambio, el argumento *mano* no es un argumento seleccionado en el sentido de que no tiene que realizarse obligatoriamente como argumento del predicado. De ahí que **(el) lava* [30] se perciba como una forma deficitaria y, por tanto, no aceptable, pero en cambio *(el) escrito* sea perfectamente correcta o 'gramatical' [→ § 73.3.1].

En las palabras derivadas podemos apreciar también una diferencia entre sufijos argumentales, que contraen relaciones semánticas predecibles con la base léxica predicativa (*fuma-dor*$_{\text{agente}}$, *canta-nte*$_{\text{agente}}$, *calcula-dora*$_{\text{instrumento}}$, *escri-to*$_{\text{tema}}$, *emplea-do*$_{\text{tema}}$), y aquellos otros que no tienen contenido argumental *(jura-mento, critic-ón, freg-ona)*.

Por otra parte, la diferencia entre los compuestos 'sintéticos' o 'deverbales' y los compuestos 'radicales' o 'primarios' puede trazarse igualmente en términos semánticos: los segundos son compuestos 'no-temáticos', esto es, en su interior no se produce la relación predicado-argumento que hemos reconocido en los primeros. Esta diferencia notable no puede ser ajena al hecho de que haya menos limitaciones, por lo general, para la formación de los compuestos con las combinaciones <nombre + nombre>, <nombre + adjetivo>, <adjetivo + nombre> o <adjetivo + adjetivo> dado que nombres y adjetivos (no-deverbales) carecen a menudo de estructura argumental, y por tanto tienen mucha mayor libertad para entrar en composición.

Consecuentemente, la relación semántica entre los elementos que constituyen los compuestos radicales no es tampoco regular ni predecible, de modo que el significado total del compuesto unas veces se obtiene por analogía con otros compuestos del mismo tipo y, otras, ha de aprenderse específicamente. Por añadidura, las conexiones semánticas en el interior de la palabra son menos transparentes que en la sintaxis por la ausencia, en la construcción léxica, de elementos de relación: preposiciones y casos. [31] Así, la misma disposición de idénticos constituyentes categoriales puede dar lugar a relaciones semánticas muy variadas (*aguamanos* = «agua para lavar las manos»/*aguanieve* = «agua mezclada con nieve», *maniobra* = «obra que se ejecuta con las manos»/*carricoche* = «carro con apariencia de coche», *hojalata* = «hoja de lata»/*casatienda* = «casa que es a la vez tienda») [→ § 73.2].

Es de notar, por otra parte, que existen otras diferencias generales en las relaciones semánticas que se establecen entre los miembros de una construcción morfológica y las que se establecen entre los elementos de un constituyente sintagmático. Así, los elementos léxicos que forman parte de una palabra compleja son necesariamente de significado genérico [32] y no permiten relaciones anafóricas, es decir, las palabras compuestas no incluyen entidades específicas o individuales a las que pueda hacerse referencia en el discurso. Esta particularidad determina su no referenciali-

---

[30] Nombres como *(el) busca, (el) limpia, (los) okupas* deben entenderse como casos de acortamiento léxico en los que resulta preservado el núcleo predicativo. En algún otro caso, puede apreciarse que el acortamiento es claramente fonológico: *(el) paraca(idista)* [→ § 78.1.2].

[31] Los compuestos exocéntricos con preposición interna *(metomentodo, tentempié)* o con el caso marcado en el pronombre *(nomeolvides, sabelotodo)* no son más que ejemplos aislados de lexicalización fortuita de un conglomerado sintagmático que no contradicen esta aseveración.

[32] Esto es debido al hecho de que no se incluyen dentro de la palabra elementos léxicos con determinante o cuantificador, es decir, lo que constituiría un sintagma.

dad u opacidad, la cual contribuye, entre otras causas ya mencionadas relativas al principio de la integridad léxica, a que ningún otro elemento de la oración pueda hacer referencia a partes de la palabra fuera de la construcción mayor en la que estas se integran (pero véase la nota 25 *supra* a propósito de la penetrabilidad de la palabra). La semántica explica pues, también, lo anómalo de una oración como **Este limpiabotas$_i$ las$_i$ deja bien lustrosas* frente a la oración, perfectamente natural, en la que en lugar del compuesto aparece el sintagma correspondiente: *Limpia las botas y las deja bien lustrosas*.

67.2.3. Sintaxis interna y sintaxis externa de la palabra derivada

67.2.3.1. Propiedades de selección de los afijos derivativos

Determinados afijos necesitan tomar en cuenta ciertos rasgos concretos de las bases léxicas para poder combinarse satisfactoriamente con ellas. Esta combinatoria, restringida, entre otros, por rasgos de carácter sintáctico, es parte de la 'sintaxis interna' de la palabra derivada. [33]

Por lo general, es esta una particularidad esencial de los sufijos y no de los prefijos, los cuales se caracterizan por tener una combinatoria categorial menos rígida [→ § 76.2]. Tal disparidad entre los dos tipos principales de afijos está en relación con el hecho de que los sufijos pueden ser adscritos a una categoría gramatical concreta (*-dad* es un sufijo-nombre, *-ble*, un sufijo-adjetivo, *-iza(r)*, un sufijo-verbo, etc.) y a que imponen por lo general el cambio categorial de la base léxica sobre la que se asientan (*defini(r)*$_v$ > *defini-ción*$_n$, *clar(o)*$_{adj}$ > *clar-idad*$_n$). Los prefijos no preposicionales, en cambio, no tienen rasgos categoriales y tanto estos, como asimismo los preposicionales, suelen respetar la categoría de la base a la que se adjuntan (*definir*$_v$ > *pre-definir*$_v$, *natural*$_{adj}$ > *anti-natural*$_{adj}$; *decir*$_v$ > *contra-decir*$_v$, *tela*$_n$ > *entre-tela*$_n$) [34] aunque, como veremos más adelante, son sensibles a ciertas propiedades semánticas, en concreto aspectuales, de los predicados verbales.

Los afijos se combinan con la base lexemática en atención a varias características que podemos reconocer como 'sintácticas' en el sentido de que son características de naturaleza combinatoria en las que desempeñan un papel crucial las categorías gramaticales involucradas y otros rasgos subcategoriales que definen a las clases de palabras. Concretamente, los afijos seleccionan sus bases de acuerdo con rasgos (a) categoriales, (b) contextuales y (c) aspectuales. Veamos algún ejemplo de cada uno de estos casos.

a) Categoría gramatical de la base:

Por ejemplo, el sufijo *-dad* [→ § 69.2.10], que crea nombres abstractos en español, se adjunta sólo a adjetivos (*mal(o)* > *mal-dad, igual* > *igual-dad, pero reí(r)* > **rei-dad* o *balón* > **balon-dad*). [35]

---

[33] Entre los muchos artículos que tratan de este asunto, destacamos los siguientes referidos al español y otras lenguas romances: De Miguel 1986, Bordelois 1993, Di Sciullo 1993, Beniers 1994, Gràcia 1995 y Martín 1998.

[34] Un posible contraejemplo es el de algunos verbos parasintéticos [→ § 72.1.2] donde, de no considerar la vocal temática como sufijo derivativo, el prefijo sería el responsable de convertir la base nominal o adjetival en verbo (*en-cañon*$_n$-*ar*$_v$, *a-bland*$_{adj}$-*ar*$_v$).

[35] Los prefijos, en cambio, pueden seleccionar más de una categoría; un nombre: *super-hombre*, un adjetivo: *super-fino*, o un verbo: *super-valorar*, aunque tal posibilidad sólo se da en el caso de ciertos prefijos [→ § 76].

En algunos casos, las precisiones categoriales tienen que ser complementadas con especificaciones morfológicas y semántico-sintácticas más concretas, muestra de la interrelación entre componentes de la gramática en la creación léxica. Este es el caso, por ejemplo, de ciertos adjetivos denominales *(Américc(a) > americ-ano, dient(e) > dent-al)*, identificados semánticamente como 'relacionales' [→ §§ 3.3 y 70.3.1], frente a los calificativos, y delimitados por un comportamiento sintáctico particular: no se anteponen al nombre *(*la americana invasión)* ni pueden ser núcleo del predicado *(*la invasión es americana)*. Tales adjetivos, en su acepción relacional, no aceptan el sufijo de cualidad *-idad* ni forman adverbios en *-mente (*dental-idad, *dental-mente)*. En suma, el hecho de que en morfología resulte preciso especificar que los sufijos *-idad* o *-mente* se añaden a adjetivos calificativos, y no a adjetivos de relación, es una muestra más de un condicionamiento de carácter morfosintáctico.

b) Rasgos contextuales de la base léxica:

Por ejemplo, el sufijo adjetival *-ble* [→ §§ 70.2.2.2-3] se adjunta mayoritariamente a verbos transitivos, es decir verbos que seleccionan un sintagma nominal-objeto, no a verbos intransitivos puros *(lavar, destruir [sintagma nominal-objeto] > lavable, destruible* frente a *morir, venir [*sintagma nominal-objeto] > *morible, *venible)*.[36]

La diferente interpretación de los adjetivos participiales en *-do* [→ §§ 4.4.1.3, 70.2.1.2, 70.2.2.2 y 72.2.1] es también un buen ejemplo de la relación que establece el sufijo con la sintaxis del verbo que está en la base. La diferencia entre *mujer muy leída* = «mujer que ha leído mucho, instruida» y *novelista muy leída* = «novelista a la que se lee o se ha leído mucho» podría establecerse en términos semánticos, aislando varios subconjuntos de formaciones en *-do* en atención a sus especificidades semántico-pragmáticas, pero también es posible considerar estos dos tipos de formas en *-do* como variantes contextuales de la categoría verbal de la que proceden en cada caso. Así, las diferencias antes notadas se ligarán a una estructura sintáctica diferente, según sea la mujer la que ha leído, y por tanto el participio-adjetivo se entienda como activo ('adjetivo sujetivo'), o se entienda que esa novelista es leída por muchos y entonces el participio-adjetivo reciba interpretación pasiva ('adjetivo objetivo').

Los adjetivos participiales en *-do* de interpretación activa o 'sujetivos', por su parte, tienen en su base verbos de distintas clases sintácticas [→ §§ 4.4.2-4 y 72.2.1]: (i) verbos transitivos *(agradecido, entendido, organizado)*, (ii) verbos intransitivos pronominales *(arrepentido, cansado, enojado)*, (iii) verbos intransitivos no pronominales *(callado, desaparecido, muerto)*. Esta clasificación podría simplificarse algo más en términos sintácticos, pues es de notar que los casos de adjetivos derivados de verbos intransitivos corresponden todos ellos a verbos inacusativos o deponentes.

Otro ejemplo de restricción morfosintáctica, en donde desempeña un papel decisivo la relación que el sujeto establezca con el verbo, se encuentra en los derivados en *-dor* [→ §§ 69.2.13 y 70.2.1.1-2]. Este sufijo sólo se adjunta a verbos con argumento 'externo' *(fumar > fumador, vencer > vencedor, trabajar > trabajador)*, de modo que es incompatible con los verbos inacusativos o de

[36] Las formaciones en *-ble* sobre verbos intransitivos, con el valor activo consecuente *(durable, agradable, mudable)*, parecen exigir un sujeto-tema (se asientan sobre verbos de los llamados deponentes, ergativos o inacusativos [→ §§ 25.1-3]) y son escasamente productivas.

argumento 'interno' *(*llegador, *moridor, *desaparecedor, *durador, *terminador, *ocurridor, *existidor)*.

El valor funcional de una determinada construcción morfológica puede recibir una justificación sintáctica aún más fuerte en aquellos casos en los que se hace necesario establecer las restricciones que un afijo impone a su anfitrión en términos de la configuración sintáctica global del predicado que está en la base. En algunas ocasiones, no basta con decir que el afijo selecciona una determinada categoría léxica acompañada de los elementos obligatoriamente seleccionados por ella, pues la interpretación semántica precisa de la forma derivada sólo se puede explicar si le suponemos un origen sintáctico rico en estructura funcional. Por ejemplo, en ciertos casos, como el del adjetivo *confiado*, no bastaría con decir que el sufijo *-do* se combina con un verbo transitivo (o de régimen preposicional), pues en realidad incorpora en su semántica un esquema sintáctico más amplio. Así, para obtener la interpretación exacta de este adjetivo («que confía en exceso»), es preciso suponer que el sufijo *-do* selecciona, además del verbo con su complemento implícito, un modificador adverbial de cantidad.

Esta misma exigencia se muestra en otros adjetivos sujetivos en *-do* (*arriesgado* = «que se arriesga mucho», *entendido* = «que entiende mucho, sabio, perito»). Algunas veces el matiz modal reconocido se gramaticaliza bajo la forma de un prefijo *(redicho)*, o a través de un proceso compositivo *(malparado, bienhablado)*. Es de notar, en este sentido, que los adjetivos procedentes de verbos deponentes [→ §§ 4.4.3 y 25.1-3] requieren en algunos casos una especificación adicional para poder realizarse como tales adjetivos activos o sujetivos: cierta acotación temporal *(niño recién nacido)*, locativa *(tren llegado de Irún)*, cuantitativa *(familia venida a menos)* o modal *(bienvenido)*.

En otras formaciones, como es el caso del adjetivo en *-d/tor*, el componente adverbial incorporado a la semántica del adjetivo es el de habitualidad *(Juan es lector de novelas policiacas* i.e., *Lee habitualmente novelas policiacas)*, de ahí que no sea infrecuente que estos adjetivos pasen a denominar cargos o profesiones *(rector, gobernador, vendimiador)*.

Es observable una diferencia entre estos casos, donde el matiz semántico incorporado no se puede atribuir al sufijo adjuntado porque no aparece siempre, sino que lo hace en función del esquema sintáctico del predicado léxico al que se añade, y aquellos otros en los que el propio sufijo contiene las marcas semánticas precisas para obtener la interpretación correcta de la palabra compleja, como es el caso del sufijo nominal *-ón* que se agrega a bases verbales aportando el significado de abundancia o exceso *(comilón, preguntón, criticón)* [→ § 71.8].

El léxico reconoce distintas estructuras sintáctico-semánticas y a menudo produce derivados formalmente diferentes para dar cuenta de ellas. Es de señalar que, junto a los casos de sufijos multifuncionales mencionados más arriba, algunos sufijos se suelen especializar en un significado concreto. Para nominalizar los constituyentes agentivos o instrumentales se recurre frecuentemente a los sufijos *-dor/-tor (violador, mediador, refrigerador, mezclador)* [→ § 69.2.13], y *-nte (estudiante, conservante)*, mientras que para los que se dirigen al objeto, el sufijo *-do/-to* es el más usual *(detenido, condenado, escrito, producto)* [→ § 69.2.1.2].

Otras veces, se producen derivados diferentes de una misma base léxica para captar distinciones semántico-sintácticas más sutiles. Entre los nombres de acción

derivados de *romper*, tenemos *ruptura / rompimiento (de las relaciones)*, si lo roto es un objeto no material, y *rotura (del cristal)*, si este es material [→ § 69.1.4].

Las nociones de acción y resultado o efecto de la acción suelen estar representadas bajo la forma de un mismo nombre deverbal *(donación, hundimiento, lavado, cálculo)*, pero a veces la morfología diferencia estas nociones que se corresponden con estructuras sintácticas claramente diferentes *(comunicación/comunicado, dedicación/dedicatoria, invención/invento, conservación/conserva(s), producción/producto, hinchamiento/hinchazón)* [→ Cap. 6].

Algunos nominales, por último, presentan alomorfos que se especializan para cada uno de los casos que acabamos de comentar: si el objeto directo del verbo es un objeto material o no material y si el deverbal hace referencia a la acción o al resultado de esta *(abrir: apertura*$_{\text{n acción}}$ *(de las negociaciones)/abertura*$_{\text{n resultado}}$ *(de la pared))*. Ciertos prefijos son sensibles, por su parte, a la condición del nominal: se pueden asociar a él si denota una acción o un evento *(re-apertura, reproducción)*, pero no son compatibles con el nominal si este hace referencia al resultado de la acción *(*re-abertura, *re-producto)*.

c) Características aspectuales de la base:

La naturaleza de la acción verbal, esto es, lo que entendemos por propiedades aspectuales, determina la adjunción de algunos afijos, en concreto la de algunos prefijos. Este es el caso, por ejemplo, de los prefijos *a-* y *en-* [→ § 76.5], los cuales no pueden combinarse con verbos télicos o perfectivos [→ §§ 46.3.1 y 46.3.2.3], es decir, con predicados en los que la acción descrita por el verbo apunta, en su expresión natural, a un punto final o a la culminación del proceso *(*a-/en-encontrar, *a-/en-nacer, *a-/en-romper)*.

El caso contrario lo suministra el prefijo *re-* de repetición, el cual selecciona productivamente bases verbales télicas, más precisamente predicados que denotan actividades de una cierta duración que culminan en un resultado *(re-abrir la ventana, re-construir la casa, re-plantear el problema)*. Por el contrario, este prefijo no se combina con bases verbales estativas *(*re-parecer, *re-pertenecer, *re-estar)*, ni con actividades puras sin referencia a la culminación del evento *(*re-nadar, *re-pasear, *re-corretear)*, ni con predicados de acción puntual en los que el objeto queda eliminado al cumplirse la acción verbal, como es el caso de algunos verbos de logro *(*re-acabar, *re-eliminar la mancha, *re-terminar el trabajo)* [→ §§ 46.2.3 y 76.5.5.2]. [37]

En los condicionamientos sintácticos ejemplificados que afectan al sufijo (los tipos (a) y b)), este se comporta una vez más como el núcleo categorial de la construcción sintáctica, el cual también determina la expansión del sintagma. Sin embargo, las similitudes en este sentido entre uno y otro núcleo —el de la palabra derivada (el sufijo) y el del sintagma— no son totales, ya que en el caso de la morfología entran en juego motivaciones morfofonológicas, semánticas o puramente formales desconocidas de la articulación sintáctica.

Por ejemplo, el hecho de que una palabra termine en un fonema concreto o tenga un número determinado de sílabas no es significativo en ningún proceso sintáctico pero, en cambio, determina en algún caso la elección de una forma sufijal u otra. Así, el sufijo *-dad* [→ § 69.2.10] presenta

[37] En el caso de los adjetivos estos contrastes se manifiestan en términos de predicados que caracterizan estados permanentes o predicados 'del individuo' *(in-fiel, im-puro, i-rregular)* frente a predicados que caracterizan estados precarios o predicados 'de estadio' *(*in-harto, *in-lleno, *in-enfermo)*.

el alomorfo *-idad*, entre otros casos, cuando se añade a un adjetivo de acentuación aguda terminado en *-r (familiar > familiar-idad)*. Por su parte, el aumento —bajo la forma del interfijo *-(e)c-*, por ejemplo— presente en algunas formaciones diminutivas del español está inducido por el fonema en el que acabe la base *(comedor-c-ito, joven-c-ito)*, por la presencia de un diptongo en la raíz *(pueble-c-ito, fier-ec-ita)*, por el número de sílabas *(red-ec-ita)* o por la combinación de varios de estos factores *(valle-c-ito)* [→ §§ 68.6 y 71.7.1 y Cap. 77].

También resulta ajena a la combinatoria oracional la consideración de ciertos rasgos semánticos de la base que, en cambio, condicionan la expansión de un determinado sufijo. Así, por ejemplo, el sufijo *-ense* que forma patronímicos [→ § 70.3.1.3] se adjunta a nombres propios *(Cret(a) > cret-ense* pero *puebl(o) > *puebl-ense)*. El sufijo *-ero* [→ § 69.2.18], que crea nombres de oficios, se asienta, por su parte, sobre nombres concretos y rechaza las bases nominales abstractas *(zapat(o) > zapat-ero* pero *perez(a) > *perec-ero)*.

La posibilidad misma de aplicación de una forma sufijal a una base tiene a veces que ver con un hecho fónico como es el acento. Así, el morfema diminutivo *-ito* no se agrega en forma de sufijo a nombres o adjetivos acabados en vocal átona seguida de *s (*atlas-ito, *Carlos-ito* frente a *Carl-it-os)* pero en cambio puede sufijarse a bases acabadas en vocal tónica seguida de *s (francés+ito, Andrés+ito)* [→ § 71.7]. Hay, además, rasgos puramente morfológicos, como el de clase conjugacional (1.ª, 2.ª o 3.ª conjugación en español), que no tienen relevancia alguna en la sintaxis, pero que en morfología pueden ser determinantes para asegurar la correcta formación léxica. Veamos dos ejemplos: las únicas bases verbales que proporcionan sustantivos posverbales son aquellas pertenecientes a la 1.ª conjugación *(caz-a, transport-e, derrib-o, calleje-o)*; la variación en la vocal de juntura de los sufijos *-miento* o *-ble* [→ §§ 69.2.27 y 70.2.2.2-3], entre otros, a las bases verbales correspondientes se explica por la distinción de clase conjugacional (1.ª conjugación *-a-*: *levant-a-miento/cant-a-ble*; 2.ª y 3.ª conjugaciones *-i-*: *renac-i-miento, adven-i-miento/beb-i-ble, sufr-i-ble*). Consideraciones etimológicas, como que la forma léxica sea de origen griego o latino, que determinan la forma de un elemento conector en morfología *(ide-ó-fobo* o *comunic-ó-logo* frente a *campan-i-forme* o *carn-í-voro)*, son igualmente desconocidas de la sintaxis oracional.

Otras estipulaciones formales, como el de palabra 'lexicalizada', parecen ser también relevantes en los procesos morfológicos, pero claramente ajenas a los sintácticos. Así, la afijación del sufijo adverbializador *-mente* [→ §§ 4.4.6.3 y 11.1.2.1] resulta posible en compuestos de adjetivos calificativos, plenamente lexicalizados *(agridulcemente)*, pero produce formas poco aceptables en el caso de compuestos ocasionales cuyos constituyentes no estén firmemente soldados *(??ético-moralmente, ??emotivo-expresivamente)*.

El concepto de 'palabra real o existente', frente al de 'palabra no realizada pero posible', es igualmente ajeno a cualquier consideración que incumba a la combinatoria sintáctica, pero parece ser pertinente en algunas ocasiones para guiar la trayectoria de una formación léxica. El hecho de que *ornamental* o *sacramental* sean adjetivos bien formados tiene relación con que el sufijo *-al* [→ § 70.3-4] se añade en ambos casos a un sufijo nominal *-ment* que a su vez se asienta en una base verbal no realizada como verbo independiente en la lengua actual *(*ornar, *sacrar)*. En cambio, la extrañeza de formas como **suplemental* o **armamental* podría deberse a que la sucesión de sufijos en estos casos se asentaría en sendos verbos actualizados en la lengua: *suplir* y *armar*, respectivamente.

67.2.3.2. Proyección sintáctica de las palabras derivadas [38]

El hecho de que determinados afijos tomen en consideración ciertos rasgos sintácticos que caracterizan a la base léxica a la que se añaden y el que tengan propiedades categoriales, argumentales y aspectuales tiene un claro reflejo en el comportamiento sintáctico, en la distribución sintáctica o 'sintaxis externa', de la

[38] La bibliografía es muy extensa; mencionamos, a título de ejemplo, varios trabajos que hacen referencia al español o a otras lenguas románicas: Zubizarreta 1987, Varela 1990b, Picallo 1991, Val Álvaro 1992, Hernández Paricio 1992 y Demonte y Varela 1997.

nueva palabra derivada. O, dicho de otra forma: la sintaxis de ciertos derivados, además de su interpretación semántica, es en cierto modo predecible si, además de atender a los valores del afijo añadido, se toman en consideración las características sintácticas de la base léxica de la que procede la forma derivada, pues dicha base va a desempeñar un papel decisivo en la expansión sintáctica de la nueva palabra.

La relación composicional que se establece entre el sufijo y la base léxica en una palabra compleja se refleja claramente en el comportamiento sintáctico de la palabra derivada. En este sentido, podemos afirmar que la morfología incide en la sintaxis de manera directa. Las definiciones lexicográficas suelen poner de relieve esta particularidad. Así, en el caso de los adjetivos deverbales, los hay activos (*fumador* = «que fuma habitualmente», *abundante* = «que abunda en», *conmemorativo* = «que conmemora» o *aficionado* = «que tiene afición por») y los hay pasivos *((Este médico es muy) admirado/estimado)*. Hay, asimismo, nombres objetivos o pasivos *((el) empleado, (el) pasado)* y nombres sujetivos o activos *(tenedor (de libros), contable)*. Mediante un mismo sufijo, *-ble* por ejemplo, se realizan adjetivos pasivos con la interpretación «que puede ser V-do» *(edificable)* o «digno de ser V-do» *(aceptable)*, y adjetivos activos que obedecen a la paráfrasis «que puede V-r» *(servible)*. Como en sintaxis, las unidades que componen la palabra compleja, sus constituyentes, definen ámbitos o dominios donde se reflejan muchas propiedades de la unidad mayor y es en este sentido en el que decimos que el comportamiento de la palabra derivada es consecuencia de su constitución interna.

Algunas propiedades sintácticas de las bases, en particular su estructura argumental, se reflejan en las piezas léxicas derivadas que se constituyen en el núcleo de una predicación. Más precisamente, se 'heredan'; la 'herencia' puede ser total o parcial.

Algunos nombres que heredan la estructura argumental completa del primitivo del que derivan son los nombres deverbales de acción o eventivos *(Los romanos conquistaron la Galia > la conquista de la Galia por los romanos)*. De naturaleza predicativa, estos nombres están dotados de estructura argumental, heredada del verbo base [→ §§ 6.3.1 y 6.4]. Así, tales nombres deverbales, cuando indican un evento o una acción, tienen que ser completados por ciertos argumentos,[39] de la misma manera que ocurre con el verbo del que derivan *(Destruyeron *(el puente) (de madrugada) > la destrucción *(del puente) (de madrugada), Coloca *(los libros) *(en la estantería) > la colocación *(de los libros) *(en la estantería))*. Lo que tienen en común la secuencia verbal y la nominal es la estructura argumental, es decir, el que compartan un mismo esquema de valencias semánticas. Es en este sentido en el que hablamos de 'herencia' por parte de la palabra derivada.

Cabe la posibilidad de que la base léxica de otro derivado se constituya en uno de los argumentos del nombre eventivo. Este es el caso de algunos adjetivos denominales *(alemán, familiar, gubernamental)*, cuyo nombre base puede suministrar uno de los argumentos del predicado nominal al que modifican *(la invasión alemana < ... de los alemanes, la reunión familiar < ... de la familia, la decisión gubernamental < ... del gobierno)*.

Otra posibilidad es que alguno de los argumentos se incorpore al propio nombre derivado bajo la forma de un sufijo (véase el § 67.2.2.2). Esto es lo que ocurre

[39] Estos argumentos pueden no especificarse sintácticamente *(La quema duró horas)* pero están siempre sobreentendidos semánticamente.

en el caso de los nombres agentivos e instrumentales, los cuales absorben en el propio sufijo adjuntado el argumento agente o instrumento y, cuando provienen de un verbo transitivo, realizan el argumento objeto en la sintaxis externa *(x ejecutó la orden > el ejecutor$_x$ de la orden, x mide la presión > el medidor$_x$ de la presión)*.

Junto a estos, hay otros muchos nombres derivados sin estructura argumental: nombres de resultado de la acción *(conquistas)*, de objeto resultante *(escritos)*, de oficio u ocupación *(dependiente)*, de aparatos o utensilios *(regadera)* o de lugar *(comedor)*, entre otros.

En el caso de los adjetivos procedentes de verbos, es posible hablar, asimismo, de herencia de la estructura argumental *(Atienden al marcador > (Están) atentos al marcador)* [→ § 4.3.1]. La base de la que proceda el adjetivo determina de manera crucial su capacidad de articulación sintáctica. Así, un adjetivo en *-oso* [→ § 70.3.2] que derive de un nombre *(fama > fam-oso)* no tiene estructura argumental, pero, en cambio, si deriva de un verbo, puede heredar los argumentos seleccionados por este *(Estudia las ciencias ocultas > estudioso de las ciencias ocultas)*. Es de observar que, aun en los casos en que el adjetivo provenga de una base verbal, unos tienen estructura argumental *(imputable a los ingresos, comunicativo con los amigos, causante del mal, organizador de festejos)* y otros no *(abusón, llevadero, asustadizo)*.

Por lo demás, en algunos casos el adjetivo deverbal ha podido sufrir una fuerte lexicalización, perdiendo en consecuencia toda capacidad de herencia argumental *(un chico muy amable, una comida saludable, un sillón confortable)*.

Cuando se habla de sustantivos o adjetivos deverbales se entienden, pues, varias cosas. Desde una perspectiva sincrónica, se pretende marcar con tal denominación la relación asociativa entre un verbo y un nominal. Esta relación no es sólo morfoléxica (un mismo significado en la parte radical, esto es, la compartida por las palabras pertenecientes al mismo paradigma) ni exclusivamente morfofonológica (la misma estructura fónica del radical compartido). También es de carácter gramatical: por el hecho de tener una relación morfológica, estos nominales tienen un mismo comportamiento en lo que se refiere a las relaciones semánticas que contraen, es decir, al tipo de argumentos que seleccionan. Así, por derivar de verbos o estar relacionados con ellos, ciertos nombres y ciertos adjetivos van a exhibir un comportamiento sintáctico peculiar en el que es posible apreciar la herencia del verbo base. A través de esta aproximación, es posible mostrar la similitud entre los complementos del verbo y los del nombre o adjetivo derivado de él. [40]

En otros casos, la estructura argumental de la palabra formada por sufijación difiere de la de la palabra simple, bien porque se elimine algún argumento, bien

[40] Las oraciones completivas dependientes de un nombre deverbal pueden ser modificadores apositivos *([La solución de que los vehículos circulen en días alternos] no me gusta)* o bien complementos dependientes de las propiedades de selección de un nombre *([La solución {de/a} que no haya estacionamiento] no puede ser la grúa)* (Leonetti 1993: 33; [→ § 33.3]). No son propiamente argumentos del nombre, en el sentido de Grimshaw (1990): en efecto, los que seleccionan proposiciones no son nombres de acontecimiento o de «evento complejo», como son en cambio los verbos *(suceder)* que las seleccionan en la estructura sintáctica. El hecho de que los nombres deverbales que introducen las llamadas por Leonetti «completivas argumentales» puedan ir con un determinante indefinido *(Una solución {de/a} que no haya estacionamiento no puede ser la grúa)* o aparecer en plural *(¿Qué inconvenientes de que asista Ernesto son los más graves?)* —ejemplos del autor— muestra que estamos ante lo que Grimshaw llama nombres de «evento simple». Asimismo, el hecho de que en los casos de completivas «argumentales» podamos prescindir de la preposición específicamente seleccionada *(La solución de que no haya estacionamiento no puede ser la grúa)* y puedan manifestar su 'sujeto' mediante el posesivo *(Su temor de que los impuestos aumenten es comprensible)*, y el que, por otra parte, haya completivas 'argumentales' dependientes de nombres deadjetivales *(conformidad con, posibilidad de, proclividad a)*, indica que no estamos ante elementos exigidos por la estructura argumental del nombre. Pensamos que se trata de completivas no apositivas o especificativas, a diferencia de apositivas como la del primer ejemplo de esta nota; hacemos con ello una distinción paralela a la que suele establecerse entre oraciones de relativo especificativas y apositivas.

porque se produzca la incorporación de uno nuevo. En consecuencia, nos encontramos ante tres posibilidades: a) preservación de los mismos argumentos *(El decano asistió a la asamblea > la asistencia del decano a la asamblea)*, b) pérdida de alguno de los argumentos seleccionados por el predicado de la base léxica *(Juan lava la camisa > La camisa es lavable (*por Juan))*, c) creación de un nuevo argumento *(La lana es suave > Este producto suaviza la lana)*. [41]

Estas posibilidades se realizan sistemáticamente del mismo modo según sea el sufijo implicado. Hay sufijos como *-ción (destrucción, rendición, captación)* [→ § 69.2.9], *-miento* [→ § 69.2.27] *(planteamiento, funcionamiento, empobrecimiento)* o *-da (llegada, esquiada, recogida)* [→ § 69.2.12], los que entran a formar nombres de acción, que heredan la estructura argumental del verbo base y que no aportan argumentos nuevos. Otros, como el sufijo *-iza(r)* causativo *(divinizar, inutilizar, familiarizar)* [→ § 72.1.1.3], aportan un nuevo argumento —argumento que indica en este caso el causante de la acción y que se proyecta como sujeto del derivado verbal. Finalmente, otros, como *-ble*, provocan, por lo general, la pérdida del sujeto agente del predicado de la base.

En consecuencia, la relación entre el primitivo o palabra base y el derivado se puede establecer en atención a la estructura argumental que comparten, ya que, por el contrario, la articulación sintáctica varía de uno a otro en virtud del cambio categorial que suele producirse en el proceso de la derivación.

Hay diversas razones que pueden intervenir en la herencia o no herencia de los argumentos del predicado base por parte de la palabra derivada; tienen que ver con el tipo de argumento semántico implicado, la naturaleza del propio afijo o las propiedades léxicas de la base.

Además de los nombres deverbales *(destrucción)* y de los adjetivos deverbales *(imputable)*, sobre los que nos acabamos de extender, otros derivados, como son los adjetivos denominales *(italiano)*, [42] los verbos deadjetivales *(humidificar)* [43] y los verbos denominales *(encarcelar)* [44] exhiben una sintaxis diferente de la de otras palabras de su misma categoría y establecen relaciones semánticas específicas con los demás

---

[41] Algunos prefijos tienen también repercusión en la estructura argumental del verbo base mediante la adición de un nuevo argumento. Este es el caso, por ejemplo, del prefijo *con-*, el cual, entre otras posibilidades, puede exigir la presencia obligatoria de un sintagma, con valor comitativo, regido por la preposición homófona *(con): Juan vive en Madrid (con su novia) > Juan con-vive en Madrid *(con su novia)* [→ §§ 23.3.3 y 76.5.1].

[42] Algunos adjetivos relacionales de origen nominal *(italiano, nuclear, paterno)* [→ § 70.3.1] exhiben relaciones semántico-sintácticas en las que desempeña un papel importante el nombre que tienen en la base *(Italia, núcleo, padre)*. La misma distinción entre adjetivos relacionales clasificadores y argumentales se vincula a un hecho morfosintáctico: la recuperación de un argumento del interior de la palabra cuando el adjetivo es de tipo argumental y determina a un nombre con estructura argumental —por lo general, un nombre deverbal. Esto es lo que ocurre en un sintagma nominal como *la penetración italiana en el mercado europeo*, en donde la base del adjetivo *italiana* proporciona uno de los argumentos del deverbal *(< Italia penetra en el mercado europeo)*. Compárese este caso con un sintagma como *la población italiana en la costa tunecina* en donde el nombre-núcleo no tiene estructura argumental y el adjetivo *italiana* es un simple clasificador.

[43] Verbos deadjetivales —formados por medio de distintos sufijos *(homogene-izar, santi-ficar, blanqu-ear, ennegr-ecer, abland-ar)* [→ § 72.1.1]— pueden expresar una acción causativa. La sufijación causativa regular es claro exponente de una operación morfosintáctica que cambia las valencias, esto es, de un proceso que afecta a la estructura argumental: forma verbos causativos que ponen en relación un causante y un causado.

[44] Los verbos denominales [→ § 72.1] tienen propiedades *sintáctico-semánticas* que denuncian su origen compositivo. Pueden dar lugar a causativos *(cosificar, unificar, demonizar)*, en los que el nombre del radical indica el resultado de la causación expresada por el sufijo, o también a aditivos *(envenenar, asustar, aconsejar)*, en los que el nombre interno representa un argumento que incide sobre un destinatario de modo que tales derivados verbales han de ser necesariamente transitivos. Otras relaciones sintáctico-semánticas puestas de manifiesto por los denominales son las locativas *(encarcelar, aprisionar, embotellar)* y las instrumentales *(apedrear, torpedear, cincelar)*, entre otras, donde el nombre de la base se constituye como un argumento adjunto del derivado.

constituyentes de su entorno por el hecho justamente de mantener una relación derivativa en su interior, esto es, por tener una morfología determinada.

Cierto es que hay palabras no derivadas, simples desde el punto de vista morfológico o que no tienen relación con otra del léxico, que también entablan relaciones de dependencia semántica con sus complementos *(el pánico al fuego, el cuadro de las Meninas de Velázquez, el tren de Madrid a Barcelona)*. Lo interesante, sin embargo, de las palabras morfológicamente complejas es que estas relaciones semánticas son generalizables a 'tipos morfológicos': los nombres de acción deverbales se comportan de la misma manera con relación a sus complementos, los causativos deadjetivales en *-izar*, *-ificar*, *-ecer* o *-ear* también mantienen la misma relación con los argumentos que los acompañan, los adjetivos deverbales en *-ble* proyectan los mismos argumentos, y así con el resto de las palabras morfológicamente derivadas dotadas de estructura argumental. Las asociaciones mencionadas entre palabra simple y palabra derivada son en este sentido productivas y predecibles.

Además de poder agrupar las palabras derivadas en tipos morfológicos en función de las relaciones semánticas que entablan con los complementos que seleccionan, es posible apreciar que, como núcleo de su construcción, cada tipo proyecta sintácticamente esos argumentos del mismo modo. Por ejemplo, todos los verbos causativos deadjetivales en *-izar* tienen como objeto directo o argumento 'interno' el sujeto o argumento 'externo' del adjetivo que está en su base y el nuevo argumento añadido se proyecta, en consecuencia, como sujeto del verbo causativo *(La coalición es estable > Las nuevas alianzas estabilizan la coalición)*. Los adjetivos en *-ble*, por su parte, toman por sujeto el objeto del verbo que está en la base *(ponderar sus virtudes > Sus virtudes son ponderables)*.

La distinción entre papeles semánticos seleccionados en la estructura argumental del primitivo y los no seleccionados u opcionales es también apreciable en el caso de los derivados *(Queman *(bosques) (por razones desconocidas) > la quema *(de bosques) por razones desconocidas, Renunció *(a la recompensa) (junto con sus amigos) > la renuncia *(a la recompensa) (junto con sus amigos), *(El paro) aumentó (en julio) > el aumento *(del paro) (en julio))*.

Los papeles semánticos unidos al núcleo de la predicación, o complementos seleccionados, tienen que realizarse como argumentos en la sintaxis externa *(el levantamiento del cadáver)*. Un argumento no seleccionado, como es el argumento 'externo' o sujeto de la predicación, puede expresarse bien como complemento *(la llamada del hermano)*, bien como adjunto *(la demostración del teorema por el físico)*; como ya vimos, puede expresarse también a través de un adjetivo denominal que determine al nombre *(el ataque israelí)* o a través de un sufijo derivativo *(el inventor)*.

Además de incidir en la estructura argumental, los afijos también pueden intervenir en el modo de la acción, esto es, en la estructura eventiva del predicado [→ § 46.2.2]. Dado que, como señalamos en el § 67.2.3.1, hay prefijos sensibles a las propiedades aspectuales de las bases verbales y que algunos de ellos contienen propiedades aspectuales intrínsecas, no es de extrañar que estos morfemas puedan contribuir a especificar aspectualmente el predicado al que se añaden, incidiendo en algunos casos en su proyección sintáctica. Así, algunos prefijos pueden iterar un evento *(re-plantear)* o invertirlo *(des-congelar)*; asimismo, pueden indicar la dirección del evento en un espacio real *(a-traer, tras-pasar)* o nocional *(contra-argumentar)*, o bien con relación a una escala cuantitativa *(en-riquecer)* [→ § 76.4]. [45]

[45] Como es bien sabido, los sufijos también pueden determinar el valor aspectual de la forma derivada: los hay

Los prefijos preposicionales [→ §§ 76.2.1.1-2] son los que más claramente se involucran en el cambio aspectual del verbo al que se adjuntan, provocando a la vez un cambio en la estructura argumental. Pueden, por ejemplo, convertir una acción atélica o imperfectiva *(volar sobre Caracas {durante/*en} 5 ms.)* en una acción télica, concretamente en una realización *(sobre-volar Caracas en 5 ms.)*. Otras veces, por el contrario, tienen la capacidad de cambiar una acción realizativa *(sacar los libros de las cajas {en/*durante} 5 ms.)* en una actividad *(entre-sacar los libros (*de las cajas) {*en/durante} 5 ms.)*.

Estos casos —junto a otros simplemente esbozados en este apartado— nos permiten afirmar, a modo de conclusión, que los constituyentes morfemáticos de ciertas piezas léxicas complejas tienen incidencia en la sintaxis externa, o sintaxis propiamente dicha, en cuanto que contribuyen a definir la estructura relacional de la palabra derivada.

67.2.4. Las palabras policategoriales

Importa consignar aquí que en español, como en muchas otras lenguas, existe un conjunto limitado de palabras que no es posible adscribir a una sola categoría morfosintáctica, y ello no porque sean categorialmente ambiguas (como pudiera serlo *para*, preposición o forma del verbo *parar*) sino porque tanto formal como semánticamente equivalen a dos categorías sucesivas distintas. En el par de formas *al* y *del* se da el equivalente de una preposición seguida del artículo determinado masculino singular; cabría también mantener que otras formas de la lengua vulgar o coloquial de distintas regiones, como *pal (= para el)* o *(en/a) ca la, cal (= {en/a} casa {de la/del})*, presentan propiedades análogas. [46]

La singularidad de estas formas radica en que no es posible entenderlas como categorías léxico-morfológicas únicas, esto es, como preposiciones, artículos, etc., pero tampoco como categorías sintagmáticas o frasales (categorías 'máximas'), esto es, como sintagmas preposicionales o de otro tipo. Se puede defender que la palabra *aquí*, por ejemplo, equivale a un sintagma preposicional completo, como pudiera ser *en este lugar*, y tratarla en consecuencia como un pro-sintagma preposicional, del modo como *esto* vendría a ser un pro-sintagma nominal. *Al* y *del*, en cambio, son necesariamente partes de un sintagma preposicional que se compone de algo más que ellas. Además, son formas obligatorias, en el sentido de que excluyen la posibilidad de usar las secuencias *a el* y *de el*, salvo, naturalmente, cuando el artículo forma parte inseparable de un nombre propio: *ir al paso* frente a *ir a El Paso*. [47]

Los comparativos sintéticos *mejor* y *peor*, equivalentes a *más bueno/a* (o *bien*) y *más malo/a* (o *mal*), son también policategoriales, pero puede verse en ellos sintagmas cuantificativos, si se reconoce esta categoría, o bien adjetivo-adverbiales. En cuanto a los supuestos superlativos sintéticos, como *óptimo*, no funcionan sintácti-

---

iterativos de una acción *(corr-et-ear, cant-urr-ear)* o de un acto *(golp-ear, got-ear)*, además de señalar un proceso habitual *(coj-ear, tont-ear)*, y los hay que marcan el comienzo de la acción o incoativos *(oscur-ecer, ennegr-ecer)*.

[46] Las gramáticas anglosajonas suelen referirse a estas y otras palabras policategoriales con la denominación de palabras-perchero *(portmanteau words)*, sugerida inicialmente por el escritor Lewis Carroll. Acerca de sus propiedades formales puede verse Piera 1985.

[47] Ni siquiera en estos casos es la fijeza absoluta: así, junto a *ir a El Corte Inglés* (nombre de unos grandes almacenes), creemos más frecuente *ir al Corte Inglés*.

camente como tales *(*Cordelia es la óptima de las hijas de Lear)* ni muestran la obligatoriedad característica de las formas que aquí nos ocupan.

67.2.5. Peculiaridades morfológicas de los grupos de pronombres clíticos y verbos

En las secuencias de pronombres clíticos pueden también verse palabras policategoriales, si así se desea, si bien compuestas de series de elementos cuyas categorías son en español de un mismo tipo. Lo cierto es que en esas secuencias se producen, por una parte, modificaciones de la forma que tendrían ciertos clíticos de aparecer por sí solos y, por otra, restricciones respecto del número y orden de aparición de los clíticos. Ambas propiedades son más características del ámbito morfológico que del sintáctico. [48]

La única modificación formal de un clítico que se da en todas las variantes del español normativo es la llamada (por Perlmutter 1971) 'regla del *se* espurio'. Según ella, el pronombre dativo de tercera persona singular o plural *(le* o *les)* aparece obligatoriamente bajo la forma *se* cuando le sigue un clítico acusativo de 3.ª persona: *se lo di* corresponde a **le* (o **les*) *lo di* [→ § 19.5.1].

Dialectalmente es posible encontrar la marca de plural del clítico dativo bajo la forma de un plural en el acusativo *(El libro, se los di (a ellos); La casa se las vendí (a ellos))* [→ § 24.5], así como marcar el femenino del dativo mediante un acusativo femenino *(El libro, se la di (a ella))*. Cuando el *se* no 'espurio' indica la presencia de un sujeto humano no especificado *(Se vende esta casa)*, las variantes con tendencia leísta del español suelen admitir la secuencia *se lo* con bastante dificultad: en Madrid es común *Lo vieron en la calle*, alternando con *Le vieron*, pero *Se lo vio en la calle* en el sentido de *Fue visto en la calle* es prácticamente desconocido, a diferencia de *Se le vio* (aunque, claro está, *Se lo vio* resulte natural oído a un hablante de otra región).

En cuanto al orden de las secuencias de clíticos [→ § 19.5.6], sabemos que se puede describir según el siguiente patrón: *se* (de cualquier origen) precede a la 2.ª persona, que precede a la 1.ª, que precede a la 3.ª (Perlmutter 1971; cf. Strozer 1976): *Se te me lo comió*. No cabe hacer secuencias más largas, ni yuxtaponer varios clíticos de una misma categoría: p. ej., el *se* de *humillarse ante el altar* y el de *Se humilló a Julián* no pueden aparecer combinados *(*Se se humilla*, correspondiente a *Se humilla uno* o al italiano *Ci si umilia*; Strozer 1976); no es posible formar **Te te apareciste* a partir de *Te apareciste a ti mismo* ni, de *Nombró a su hija emperatriz* (o *cardenal*), obtener **La la nombró* ni **La lo nombró*.

Reiteremos que estas son peculiaridades que pudieran no obedecer a ningún principio sintáctico conocido, pero que se siguen con relativa naturalidad de entender la serie de clíticos como una unidad morfológica que impone a sus constituyentes sus propios requisitos.

Algo análogo se observa en ciertas combinaciones de verbo más clítico, y es interesante observar que se trata esencialmente de modificaciones asociadas con el imperativo o las formas del subjuntivo de función imperativa [→ § 60.2.1]. Así, la

[48] Remitimos a Bonet 1991 para el tema general de las secuencias de clíticos y sus implicaciones teóricas; la sección 3.3 de esta obra está dedicada al español. Para la diversidad de las funciones y combinaciones de clíticos que se dan en el español peninsular véase Fernández Ordóñez 1994 [→ § 19.5].

primera persona del plural de un verbo usado con función de imperativo, sea regular o irregular, pierde la *-s* final ante un clítico de la misma persona: *Vámonos (*Vámosnos) a casa, Démonos (*Démosnos) tiempo*. Análogamente, la segunda persona del plural del imperativo pierde la *-d* final ante clíticos de la misma persona: *unid*, pero *uníos*, no **unidos*; también *amaos, perdeos*. El verbo *dar* se comporta como los demás *(daos)*, pero los verbos de la 2.ª y la 3.ª conjugación cuyo imperativo de segunda persona plural es monosilábico tienen a este respecto comportamientos excepcionales. En el verbo *ir* la consonante se conserva, al menos en la lengua escrita *(idos)*; en los verbos de la 2.ª *(ved, sed)* puede decirse que la forma con pronombre es defectiva: no hay ni **vedos* ni **veos*. Estas son, de nuevo, las únicas modificaciones que en tales grupos se producen en la lengua normativa. En ningún registro de la lengua hablada (de las regiones donde la persona *vosotros* es habitual) se usan formas como *veníos*; lo normal es que aparezca, en lugar de la *-d* del imperativo, la *-r* del infinitivo, se trate o no de monosílabos: *¡Iros (Levantaros) ya de una vez!* En zonas muy diversas se dan otras peculiaridades, como la traslación de la *-n* final del imperativo de 3.ª persona plural correspondiente a *ustedes* a una posición posterior a la del clítico *se (siéntesen* por *siéntense)* o su duplicación en dicho lugar *(siéntensen)*.

67.3. Las formas complejas: combinaciones sintácticas de comportamiento unitario idiosincrásico

67.3.1. Las locuciones y otras unidades sintácticamente complejas

67.3.1.1. Los requisitos de composicionalidad y productividad

Recordemos algo que apenas apuntábamos en el § 67.2.1.1: se entiende a menudo que una distribución del trabajo ideal entre la sintaxis, por una parte, y, por otra, los componentes que se ocupan de la palabra y las unidades inferiores a esta (diccionario y morfología) tiene en cuenta la llamada 'composicionalidad del significado'. La asociación de forma y significado que se da en una palabra simple es enteramente arbitraria y, por tanto, el hablante ha de memorizarla (comoquiera que esto se interprete). El diccionario vendría a ser el almacén de todas estas asociaciones arbitrarias. La sintaxis, en cambio, no añadiría arbitrariedad, sino que dispondría estas unidades léxico-morfológicas de tal modo que el significado de la configuración resultante fuera estrictamente función de las operaciones sintácticas que dan lugar a ella, así como, claro está, de los significados léxicos arbitrarios de partida. El significado de las combinaciones sintácticas sería 'composicional', esto es, resultado del modo como se han compuesto, mientras que el de las morfológicas podría no serlo (cf. el § 67.2.1.1). [49]

En el plano formal sucede algo hasta cierto punto paralelo. Se supone que las propiedades sintácticas tienden a ser máximamente 'productivas' (§ 67.2.1.4), es decir, se aplican siempre que se den las condiciones adecuadas, mientras que aquellas

[49] Para la noción de composicionalidad y los problemas que suscita actualmente en lingüística véanse Pustejovsky 1995 y Jackendoff 1997, con las referencias que allí se dan. De su importancia, avatares y viabilidad en semántica y lógica informa adecuadamente Janssen 1997.

que dan lugar a las palabras complejas siempre pueden tener una productividad limitada, aplicándose en unos casos sí y en otros no aun cuando nada, por lo demás, distinga tales casos. En consecuencia, la morfología debe tener en cuenta qué formas existen y cuáles no, pero también cuáles, pudiendo existir sin ningún impedimento, sencillamente no se dan en la lengua; en sintaxis, en cambio, la noción de construcción posible pero no atestiguada podría según esto carecer de sentido. Es cierto que las propiedades flexivas, por su naturaleza, tienen una productividad casi universal de la que carecen la mayoría de las derivativas; también lo es que la existencia de palabras defectivas *(abolir)* [→ § 75.7.4.4] y aun la de otras formas de flexión fija como los *singularia* y *pluralia tantum (cénit, ??cénits; víveres, *víver(e))* [→ § 74.3.2.1] revela que incluso la flexión es compatible con las excepciones. [50]

Propio de la palabra, pues, y por tanto de la morfología, sería el poder tener significado no composicionalmente predecible y el poder formarse mediante recursos no universalmente aplicables. Estas se consideran condiciones suficientes aunque no necesarias, como vemos, pues existen procesos morfológicos productivos y combinaciones morfológicas semánticamente composicionales. Pero en principio los procesos dotados de excepciones y los no composicionales no podrían caer en el ámbito de la sintaxis.

Consideremos ahora un ejemplo. En el español de Cataluña es frecuente que el verbo *usar* se vea sustituido por el catalanismo *hacer servir* (p. ej.: *Esta mesa hay que hacerla servir para comer y para estudiar*). Evidentemente, las propiedades semánticas básicas que asocien en su diccionario mental los hablantes del español general con el verbo *usar* se asociarán en el de estos otros hablantes con la forma compleja *hacer servir*, tan próxima a ser su sinónimo que es la empleada en su definición por el *DRAE*. Ahora bien, en este caso no se trata ni de una sola palabra ni de una forma compleja fija (como *a trancas y barrancas*), que son las clases de unidades que tenemos por más características de aquellas que un diccionario debe recoger: por señalar lo más evidente, en nuestro ejemplo la forma verbal *hacer* se conjuga igual que cuando el verbo se usa por separado y, más en general, su construcción es en todo equiparable a las (demás) construcciones causativas del mismo tipo, como la de *Hay que hacer desaparecer estos documentos* [→ § 36.2.5.2]. Una relación comparable entre una sola palabra y el uso estable de varias se advierte comparando, por ejemplo, el inglés *to stink* o el francés *puer* con *oler mal*, su traducción española en la lengua hablada, de la que *heder* prácticamente ha desaparecido.

Hemos de aclarar, por tanto, si en casos como estos hay que asociar el resultado aparente de una construcción sintácticamente productiva con un significado unitario idiosincrásico (que, por tanto, el hablante tendría que aprender específicamente). Nuestros ejemplos se aproximan mucho a la composicionalidad, y por ello los hemos escogido, pero basta considerar las posibilidades que ofrece el grupo *hacer servir* en

---

[50] Para la productividad véase el § 67.2.1.4 y las referencias que allí se dan, en particular Aronoff y Anshen 1998. Cualquier tratamiento de las formas complejas del español (y aun de otras lenguas) habrá de referirse en última instancia a la obra magna de Rufino José Cuervo, el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana (DCRLC)*. Sobre las unidades fraseológicas del español los trabajos fundamentales son tal vez Casares 1950, Zuluaga 1980 y Corpas 1996, junto a los cuales hay que tener muy en cuenta los de la escuela cubana (véase por ejemplo Carneado Moré y Tristá Pérez 1985). Ruiz Gurillo (1997) se ocupa fundamentalmente de cuestiones de concepto. Conviene destacar que muchos de los trabajos sobre el tema atienden más a sus aspectos lexicográficos que a su incidencia en lo gramatical. Un trabajo monográfico reciente que tiene esta en cuenta es Mogorrón Huerta 1996. Para abordar los aspectos teóricos del tema se puede partir de los estudios recogidos en Everaert *et al.* 1995. No hemos podido consultar el trabajo de Pellat-Masso de 1989 citado por Mogorrón.

español general para advertir que, o bien esa composicionalidad no garantiza una distribución análoga a la de la palabra simple, o bien no es fácil alcanzar una composicionalidad plena: *Agítese antes {de usarlo/??de hacerlo servir}*. Una expresión tan común como *hacer uso de*, formada de verbo más complemento directo con preposición de régimen, es decir, de nuevo mediante un procedimiento sumamente productivo, tampoco se distribuye exactamente igual que el cuasisinónimo *usar: Esa palabra no se usa en Venezuela* difiere de *?De esa palabra no se hace uso en Venezuela, Eduardo usa lentes de contacto* de *Eduardo hace uso de lentes de contacto*, etcétera.

En el extremo opuesto al de estos casos de composicionalidad casi perfecta, los ejemplos clásicos de 'locución' tienden a ser radicalmente no composicionales: *estirar la pata, dar (buena) cuenta de, tomar el pelo, salir por peteneras, de plano, en punto a* o el americanismo *al tiro* [51] significan algo que sus componentes no autorizan a prever, aunque también aquí la forma sintáctica es de uso general. [52] Más llamativo es el caso de las locuciones alguno de cuyos miembros no se da, ni por fuerza tiene significado, fuera de ellas *(de improviso, a horcajadas, de bruces, en vilo, de rechupete, sin ton ni son, cantar el gorigori, no decir oste ni moste)*, a las que hay que añadir aquellas que tienen componentes desusados para la mayoría de los hablantes *(hacer trizas, campar por sus respetos, estar en un tris de, en pos de, con creces, de sopetón, tortas y pan pintado)*. No obstante, las formas citadas tienen todas una configuración sintácticamente regular. Así, las locuciones pueden ser, desde el punto de vista 'categorial':

a) sintagmas verbales completos con diversas estructuras internas *(pelar la pava, darse con un canto en los dientes, hacerla buena* —en formas perfectivas—, *dar tres cuartos al pregonero, poner una pica en Flandes)*; o bien transitivos con posición libre para lo que parecen ser complementos directos *(dar a entender X, tomar a X por el pito del sereno, poner a X en los cuernos de la luna)* e indirectos, ya obligatorios *(tomar el pelo a X, dar(le) mil vueltas a X)*, ya opcionales *(dar la lata (a X))*, así como, por último, construcciones verbales con predicado adjetivo secundario *(poner verde a X)*;

b) sintagmas preposicionales, completos [→ § 9.3.3] *(de repente, de mil amores, de pe a pa, a bote pronto, en un santiamén, en pie de guerra, con cajas destempladas, pa'l gato)* o con complemento nominal u oracional, también potestativo en su caso [→ § 9.2.4] *(en virtud (o vista, plan) de, con arreglo a, a(l) poco (de), al*

[51] La naturaleza de esta y las siguientes secciones aconseja incluir buen número de ejemplos. De estos la mayor parte serán generales o del español europeo, debido en parte a las deficiencias de la bibliografía accesible y en parte a las de los autores, que se disculpan por ello. Vamos a usar de momento el término locución en su acepción más general posible, sin tratar de distinguir entre locuciones, modismos, colocaciones, giros, frases idiomáticas, solidaridades léxicas, etc.; acerca de esta opción véase el § 67.3.2.3, *in fine*.

[52] Las locuciones aparecen en los diccionarios alfabetizadas dentro de las entradas de sus palabras clave; actualmente es más fácil localizarlas y trabajar con ellas gracias a la edición electrónica. Así, en la muy esmerada del *DRAE*, de 1995, mediante «Búsqueda de formas complejas» y en el *GDLE* (1996), mediante las distintas opciones de «Formas pluriverbales»; ver también el *Diccionario general de la lengua española Vox* (1997), que presenta modificaciones respecto de su edición impresa, y el *DUE* (1997). Hay una lista de casi siete mil locuciones alfabetizadas por separado en la versión impresa del diccionario *Clave* (1996), cuya edición electrónica de 1997 permite también la búsqueda directa de locuciones. Entre los repertorios recientes impresos en España figuran Buitrago 1995, Pérez-Rioja 1997 y, destacadamente, Varela y Kubarth 1994. Sobre el modo como los diccionarios han dado cabida a lo fraseológico véase Martínez Marín 1996: cap. IV y, sobre la historia de la fraseología y la de los repertorios españoles, Ruiz Gurillo 1997: cap.1; es de justicia mencionar entre estos últimos el clásico Iribarren 1954.

cabo (de)); señalemos que la forma preposicional *so* no aparece en la lengua moderna más que en construcciones de este tipo *(so pretexto (capa, pena...) de)*;

c) sintagmas adjetivos *(verde de envidia, loco de remate)* [→ § 4.1.2];

d) sintagmas nominales, que pueden ser potencialmente referenciales *(santo y seña, lobo de mar, abogado del diablo* o *petición de principio)*, obligatoriamente inespecíficos o predicativos (como, en diversos modos, *cabeza de chorlito, carne de cañón, harina de otro costal, la carabina de Ambrosio* y *el chocolate del loro*) o también de sentido cuantificativo como *la mar (de)* o ponderativo *(la repera, un asco)*; algunos sintagmas nominales *(palabras mayores*, a diferencia de, por ejemplo, *medias palabras)* aparecen solamente como predicados nominales, por lo que algunos podrían preferir clasificarlos entre los sintagmas verbales encabezados por *ser* (como en *Eso son palabras mayores*).

e) Hay también sintagmas adverbiales *(mal de la cabeza)*, a los que nos referimos con mayor detalle en breve.

f) Cabe distinguir asimismo sintagmas cuantificativos o, si se quiere, adjetivos y nominales bajo modificación comparativa que expresa ponderación *(más listo que el hambre, más hambre que el perro de un ciego)* [→ § 17.1.5] y, por último,

g) oraciones, bien con lugares vacíos *(caérsele el pelo a X, ponérsele a X los dientes largos, comérsele a X la lengua el gato)*, bien completas (que muchas gramáticas clasificarían en otro lugar, como dichos, paremias, etc.); adviértase que no tienen por qué tener una estructura enteramente fija: frente a *apaga y vámonos* o *más cornadas da el hambre* tenemos el más flexible *haber moros en la costa*. Algunas formas enteramente aislables, y equivalentes en ello a las oraciones, pueden carecer de verbo, como sucede igualmente fuera de las locuciones: *lo comido por lo servido; la primera en la frente; una y no más, santo Tomás.*

Desde el punto de vista 'funcional', se suelen denominar 'adjetivas' las locuciones que modifican un núcleo nominal *(de chicha y nabo)*, 'adverbiales' las que toman núcleo verbal [→ § 9.3.3] *(de buenas a primeras, a la chita callando, donde el diablo perdió el poncho)*; 'conjuntivas' y 'prepositivas' las que fungen de conjunción [→ § 9.4.5] *(con tal que, no sea cosa que, si bien)* y preposición [→ § 9.2.4] *(en torno a)*, respectivamente, si bien estas dos clases se solapan a menudo *(con miras {a su ascenso/a que la asciendan})*, y, finalmente, 'interjectivas' las que tienen la función correspondiente *(¡Válgame Dios!, ¡Toma ya!, ¡Anda la mar!, ¡Rayos (y truenos)!)*, que aquí ejemplificamos con oraciones y sintagmas nominales [→ § 62.7].

En los ejemplos citados podemos advertir que estas diversas funciones se cumplen todas, como decíamos, en forma de configuraciones categoriales que la sintaxis crea independientemente. Tanto es así que uno de los criterios más habituales para decidir qué tipo de constituyentes debe admitirse en la sintaxis de una lengua es preguntarse si hay ejemplos de locuciones que lo representen.[53] En efecto, si la no composicionalidad de estas formas obliga a almacenarlas como unidades, lógico es que toda unidad corresponda a una categoría también unitaria. De ahí se concluye que en la sintaxis general existen las categorías sintagmáticas que arriba hemos señalado para las

[53] Véase, por ejemplo, Marantz (1984: 27-31). Los lectores interesados deberán tener en cuenta algunas de las reservas que formulan Nunberg, Sag y Wasow (1994) acerca del recurso a las locuciones en la argumentación sintáctica. A su vez, los supuestos de este último artículo y de los trabajos en que se origina se deben juzgar a la luz de varias contribuciones a Everaert *et alii* (1995), en particular las de Abeillé, Nicolas, Schenk y Cacciari y Glucksberg.

locuciones y en cambio que, por ejemplo, el sujeto no forma categoría con el verbo excluyendo a los complementos: en efecto, no hay locuciones como la hipotética *La fuente dice X*, con significado idiosincrásico (análogamente a como sucede en los compuestos; véanse los §§ 67.2.2.1-2). Sí parece, aplicando esta prueba, que el sujeto pueda formar categoría superior junto con el verbo cuando este es de los llamados inacusativos o deponentes: *caer chuzos de punta, correr la tinta* (que también se podrían analizar como oraciones) [→ §§ 25.1-3].

La pertenencia de las locuciones a configuraciones sintácticamente regulares no implica que falten en ellas las estructuras con orden de palabras marcado, estructuras que, evidentemente, se dan a menudo: *más le vale*. Algunas locuciones son exclusivamente exclamativas (las interjectivas, trivialmente), pero también las hay interrogativas: *¿Qué sabrá Fulano?* (u otro sintagma nominal sujeto).

Ciertas locuciones no seleccionan sin dificultad para su lugar vacío más que una oración, flexionada o infinitiva (así, *dar entender que X*, siempre con flexión, o *más le vale (a Y) (que) X*). Parece que esa oración no se puede reemplazar más que por formas pronominales neutras como *eso*, no por cualquier sintagma nominal: *Más le vale {explicarse/*una explicación}, *Dio a entender su propuesta*. Si esto es cierto, nos hallamos ante una propiedad que no se sigue de ninguna otra de las que tienen las locuciones o los sintagmas que representan. Ni siquiera se sigue de la distribución de papeles semánticos ('temáticos') que quepa predicar de la locución, pues incluso un papel semántico como el de proposición, si existe, que corresponde eminentemente a oraciones, puede ser sustituido por la nominalización semánticamente correspondiente: *Doy por sentado que quiere averiguar la verdad / Doy por sentada su voluntad de averiguar la verdad*. Pero tanto esta última propiedad, semántica, como la anterior, de carácter formal-categorial, manifiestan de nuevo la necesidad de tratar las locuciones como unidades equiparables a las léxicas, por cuanto es preciso atribuirles propiedades específicas no automáticas. Así, la propiedad de seleccionar sólo oraciones también caracteriza a un verbo como *replicar (*Eva le replicó la conveniencia de ser puntual)*, frente a, por ejemplo, *manifestar*.

No obstante corresponder a categorías sintácticas atestiguadas en la sintaxis común, las locuciones pueden mostrar una estructura o una concordancia internas que fuera de ellas no se dan, por arcaicas o agramaticales: *mal que le pese, a ojos vistas, a pies juntillas, a mi pesar/muy a pesar mío, de perdidos al río, de todas todas, como si nada* y aun *a fin de (que)* (cf. **a finalidad de que*), *a cuento (*ocasión) de* o *de múrame y no me toques* (cf. **un vestido de ponte guapa (y sal)*). Otras veces, un tipo general de locución se acompaña de un giro estilístico poco frecuente fuera de él; así, el nombre contable sin determinante en las comparaciones de igualdad de uso ponderativo *(como alma que lleva el diablo, como puta por rastrojo)*. Más específico aún es el plural de *a fines (finales, primeros, últimos, principios, comienzos) de* con nombres de periodos de tiempo, donde aparece asimismo la forma irregular *mediados*. Sin asociarse con ninguna clase semántica determinada, es en todo caso frecuente que aparezca el plural en las locuciones: *en cueros, en ciernes, en tiempos, a cuestas, de perillas, en puertas de, a buenas horas, hacer aguas menores, hacer de tripas (*tripa) corazón*; la vacuidad del plural se pone de relieve en casos como *de perillas* y *de perilla*, perfectamente conmutables. También es muy propio de modismos el uso de un femenino con escaso o nulo correlato semántico *(por la tremenda, a la primera, en una de estas, no dar una, tener la negra, estar a la que salta)*, sobre todo en plural y muchas veces en binomios: *en volandas, por las malas, a las claras, a sabiendas, a tientas, de oídas, a solas, tomar las de Villadiego, a tontas y a locas, estar a las duras y a las maduras*. No es seguramente necesario dar más pruebas de que ni estos

plurales ni estos femeninos son significativos en cuanto tales: añadamos sin más que el *pasarlo bien* de unos países es sinónimo del *pasarla bien* de otros. Debe constar sin embargo que las diferencias de flexión se usan también para formar modismos igualmente diferenciados: compárese *de buena gana* con *¡Buenas ganas!, con vistas a* y *en vista de, ¡Qué bien se lo monta!* con *¡La que ha montado...!* Hay asimismo un uso idiomático muy productivo del clítico *la (diñarla, fastidiarla, cargársela)*, también en plural en muchos casos *(verlas venir, pasarlas moradas, se las trae, ni las huele)*. Por último, señalemos que hasta la persona gramatical, y probablemente la forma de tratamiento, puede ser fija en una forma compleja: así, en *no veas (No vea Vd.)* seguido de oración ponderativa *(No veas lo alto que está)* o como término de ponderación *(Hacía un calor {que no veas/?que no vea Vd.}*; cf. **que no veáis)*. Todas estas peculiaridades vienen a insistir en la conveniencia de registrar las locuciones, como entidades complejas, en el diccionario de la lengua.

Hemos recogido más arriba la noción de 'locución adverbial' entre las puramente funcionales [→ § 9.3.3]. Toda gramática que admita la categoría gramatical 'adverbio' entenderá que *mal de la cabeza* (que es una locución, por cuanto excluye males no mentales como la cefalalgia propiamente dicha) pertenece también a la categoría formal de sintagma adverbial, siendo como es su núcleo el adverbio *mal*. Pero la noción de locución adverbial más común es la funcional (así, en las gramáticas académicas), de modo que incluye entidades de apariencia prepositiva como *de repente* y *de maravilla*, junto con otras más complejas (*de golpe y porrazo*, etc.). Hay ciertamente argumentos para considerarlas, pese a la ausencia en ellos de un adverbio núcleo, sintagmas adverbiales y no preposicionales.[54] Así, se diferencian de los sintagmas preposicionales claros como *con esfuerzo* en que es imposible repetirlos, como en general se requiere, en las construcciones llamadas pseudohendidas o perífrasis de relativo [→ Cap. 65]: *Con esfuerzo es con lo único que...* frente a **De maravilla es de lo que me sienta*. Y pueden no mostrar el régimen preposicional que la sintaxis exige, como es manifiesto cuando a la preposición sigue un adjetivo *(de seguro, de nuevo)*, categoría que no es su término. No obstante, la primera prueba (que da iguales resultados con *a gusto, con creces, por los pelos* o *en breve*, y por tanto no es correlato de la presencia de *de*) no es concluyente. En primer lugar, la cohesión de las expresiones idiomáticas es en español muy grande, de suerte que fragmentarlas del modo que sea arroja con gran frecuencia resultados sistemáticamente anómalos *(De cañón es de lo que era la bala/*De cañón es de lo que era carne)*. En segundo lugar, el mismo fenómeno se manifiesta en construcciones que no hay razón alguna para considerar idiomáticas, y sí en cambio preposicionales: *??En poco tiempo es en lo que hay que acabar el trabajo, ??Con prisa es con lo que entró*. En estos casos, como en los mencionados más arriba, el constituyente relativo de las construcciones en cuestión puede en cambio ir encabezado por *como: De maravilla es como me sienta* pero también *En poco tiempo es como hay que hacerlo*. Lo que esto revela es, por tanto, una propiedad de los constituyentes prepositivos, vinculada a su función adverbial, propiedad que, aunque interesante, no atañe propiamente a este capítulo. Añadamos que alguna de estas locuciones preposicionales tienen función adjetiva, por cuanto sólo modifican sustantivos (o se predican de ellos): así, *de cajón, de cuidado* o *de tomo y lomo*; de seguirse el criterio anterior habría que considerar que estos son sintagmas adjetivos *(??De cuidado es de lo que es esa persona)*. Algunas formas, como *en vela*, pueden ser funcionalmente adverbiales *(estar en vela)* o adjetivas *(Las noches en vela te van a matar)*, lo que obligaría a una categorización doble. Todo ello aconseja diferenciar la función adverbial (esto es, modal, circunstancial o cuantificativa) que tienen las locuciones encabezadas por preposición de su categoría. Podemos por tanto seguir considerando que, en general, dicha categoría deriva del elemento que es núcleo de la locución: de otro modo sería preciso, por dar un último ejemplo, considerar que *salva sea la parte* es un grupo nominal.

Con todo, es cierto que hay alguna locución cuya función sintáctica no guarda relación alguna con la categoría gramatical a que se puede adscribir: *camino de, rumbo a, frente a* y *cara a* [→ § 9.2.4.1] tienen la distribución de los sintagmas preposicionales con función adverbial, pese a no mostrar

[54] Véase Bosque 1989: 128-129.

núcleo de ninguna de esas categorías (*Se marchó camino de Montevideo*; cf. *de cara a, con rumbo a*, con igual distribución que las formas anteriores respectivas, así como *en camino a* y *de*, con distribuciones algo distintas).[55] Tal vez se pueda decir algo semejante de casos más complejos como *pared por pared (con), puerta con puerta (con), mano a mano, mano sobre mano*; no obstante, la presencia de sintagmas preposicionales con doble argumento no es insólita en español, aunque en tales casos se imponen ciertas restricciones a la referencia de los argumentos: *Entraron uno tras otro, Luchaban hermano contra hermano* e incluso, al menos en la lengua hablada, *Se sentaron ella encima de él* [→ § 23.3.3].

En cuanto a la estructura interna de estas locuciones, ya hemos indicado que el tenerla anómala no es privativo de ellas. *Tanto gusto, remover Roma con Santiago, romper aguas, decir pestes, hacer un poder* o *salir de ojo* son cuando menos semánticamente irregulares; *quedarse pajarito (*corderito), estar pez (*marisco), tener su aquel (*mi ese), caer gordo (*rollizo) a alguien, hablar largo y tendido (*hablar tendido)* y las adverbiales modales *como si nada, a mi pesar* (cf. **a su alegría*) incluyen, como los ejemplos dados en el párrafo anterior, anomalías de construcción sintáctica, todas ellas explicables, con mayor o menor grado de conjetura, sólo en el plano diacrónico. Evidentemente, para admitir estas singularidades hay que matizar la propuesta de que toda locución corresponde a una categoría sintagmática independientemente atestiguada, para ver en ella un requisito no tanto de configuración interna (si bien este se cumple en la mayor parte de los casos) cuanto de etiquetado en virtud de la naturaleza de su núcleo (esta vez en la inmensa mayoría de ellos).

Advirtamos no obstante que las peculiaridades de configuración no son privativas de las locuciones. Mejor dicho, es posible identificar el ámbito de las locuciones con el de aquellas construcciones sintácticas que ofrecen tales peculiaridades, y ello sería coherente con el criterio de productividad restringida que, junto con el de no composicionalidad, enunciábamos antes. Eso supone, sin embargo, tratar del mismo modo que las locuciones buen número de elementos sintácticos que las gramáticas y diccionarios suelen considerar de otro orden. Así, *poder* es el único verbo de su clase que se usa adverbialmente en forma terciopersonal de presente con complementos oracionales flexionados *(Puede (*debe) que llueva)* y *cabe*, en su sentido modal, sólo es terciopersonal *(*Las niñas caben venir)*, a diferencia de formas como *soler o deber* que no lo son nunca *({*Suele/*Debe} que Elena viene)*; por otra parte, *poder, deber* y *soler* terciopersonales pueden ir seguidos de *ser* más oración *({Puede/Debe (de)/Suele} ser que el artículo es malo)*, y en ello se diferencian de *caber (*Cabe ser que...)* [→ § 51.3.1]. Estas son propiedades de elementos léxicos individuales, y que por tanto debe registrar el diccionario, y además propiedades que los singularizan, y por tanto carentes por entero de productividad. No por ello se suele clasificar en la bibliografía *puede que* y *cabe que* entre las locuciones. A esta clase de cuestiones de deslinde apuntan las secciones que siguen.

67.3.1.2. Las locuciones prototípicas

En la sección anterior nos hemos centrado en las locuciones pero hemos evitado restringir el significado de este término y también distinguir las locuciones propiamente dichas, si las hubiera, de otras posibles estructuras supramorfológicas de sen-

[55] Cf. usos antiguos como el de *Caminaba el conde Arnaldos mañanita de san Juan* y modernos como el de *Te veo el lunes*, donde aparecen asimismo frases nominales con función adverbial [→ § 9.3.1].

tido idiosincrásico. En la bibliografía aparecen diversos términos (locución, modismo, giro, frase, lexía compleja, expresión fija, expresión fraseológica...) y diversas escalas de lexicalización de sus referentes. Las secciones que siguen intentan determinar si es posible deslindar unas de otras estas estructuras en función de sus grados de rigidez. Mantendremos por convención el supuesto terminológico de que la noción de 'locución' se aplicará cuando menos a las más rígidas. Empezamos por este último aspecto [→ § 73.8].

Se ha propuesto reservar el término locución para ciertas formas complejas, o por lo menos considerarlo caracterizado idealmente por ellas: en particular, las unidades que tienen entre sus elementos una cohesión semántica completa, de suerte que ninguno de sus constituyentes pueda funcionar en otro sintagma con un sentido proporcional al que adopta en la locución (Mendívil Giró 1990: 9-13).[56] Así, ni *tomar* ni *el pelo* pueden funcionar uno sin el otro del modo como funcionan en la locución correspondiente, mientras que en *aguantar [carros y carretas]* el constituyente entre corchetes es el lexicalizado y semánticamente opaco, pero *aguantar* funciona de modo sintáctica y semánticamente regular. La primera dificultad que presenta este criterio, que es conceptualmente muy atinado, reside en que no tiene en cuenta la obligatoriedad de selección de aquel elemento léxico que funcione de modo regular. Así, en el segundo ejemplo los verbos elegidos sólo pueden ser el citado y, según el *DRAE*, *pasar*, pero no, pongamos, *sufrir*. Esto es, al criterio de anomalía funcional invocado se contrapone el de selección restringida, selección que en este caso no es previsible y por tanto requiere indicación léxica específica. Dicho de otro modo, la propuesta requiere algo más que no composicionalidad, pero en cambio no explota todas las posibilidades de la no productividad. Por dar un ejemplo más: nos obliga a excluir de las locuciones *vivir del cuento*, con significado y forma fija en su segundo elemento, debido a que el primero tiene un uso absolutamente común, aunque ningún otro verbo puede reemplazarlo. Más problemático es el caso de las formas no verbales. Una de las acepciones de *balde* sólo aparece con *en* y con *de*, lo que sugiere que se trata de dos locuciones, pero, si decidimos que lo son, prescindimos de que *de* y *en* funcionan igual en otros lugares *(de momio, en vano)* y de que *balde* se comporta sustancialmente igual en todos los contextos locucionales; si juzgamos que por ser estos últimos sólo dos la cuestión no es pertinente, estamos remitiendo el criterio por el que algo es locución a la noción de (falta de) productividad. Como vamos viendo, esta noción no es sencilla; tampoco es casual que aquí vuelva a surgirnos (véase el § 67.3.1.3).

En segundo lugar, como ya indica este último ejemplo, la noción misma de 'comportamiento regular' puede ser en la práctica poco clara. Tal sucede en los casos en que el verbo es de los que pueden funcionar como verbos de apoyo (véase el § 67.3.2.2) como *dar* y *hacer*, que funcionan, por así decirlo, regularmente en un número extraordinario de contextos. Y esta dificultad se agrava en el caso de las preposiciones. Ciertamente, *hacer falta* y *dar de sí* parecen usar los verbos de forma singular pero ¿en qué sentido más singular que la de *hacer guardia* o *dar gemidos? Pie* tiene un sentido del todo específico en *dar pie* y en *hacer pie* y no es fácil decidir

[56] Véase también este artículo, así como Corpas 1996 y especialmente Ruiz Gurillo 1997, para un examen de diversos intentos de caracterizar las locuciones y de integrarlas en el conjunto de la gramática. Mendívil Giró (1990) subraya que su objeto son sólo las locuciones verbales y su propuesta válida sólo para ellas, cosa que debe tenerse en cuenta en lo que sigue en el texto. Es útil la comparación con Gross 1982, 1986 y con López García 1990.

si *hacer* y *dar* funcionan ahí o no según suelen; menos aún en *dar mulé, darle a alguien en la nariz* o *hacer novillos* (que no es una actividad, sino una abstención, pero la misma que en *hacer pellas*). ¿Es específico sólo el significado del verbo en *hacer agua* y el del sustantivo en *hacer aguas?* Excluir *dar mulé* o *hacer aguas* de las locuciones traslada la necesidad de especificación léxica a las formas nominales *agua*, etc., lo cual puede ser, en principio, razonable. Pero ¿debemos considerar que *con armas y bagajes* o *de bóbilis bóbilis* no son locuciones prepositivas debido a la presencia (obligatoria) de *con* y *de*, cuando tan difícil resulta precisar en qué contextos serían estas irregulares?

Todo criterio clasificatorio es, claro está, valioso en cuanto tal si abarca mejor que otros un buen número de posibilidades, aun con márgenes de indefinición. El que aquí hemos mencionado tiene además la ventaja de que nos obliga a preguntarnos si la verdadera dificultad no residirá en el uso que hemos hecho, que es el común en la bibliografía, de las nociones de productividad y composicionalidad como criterios de demarcación de lo sintáctico y lo léxico-morfológico, aspecto sobre el cual volvemos en los §§ 67.3.1.3 y 67.3.2.1. En cualquier caso, lo cierto es que las locuciones más estrictas (para las que podemos reservar o no el término) o, si se prefiere, las locuciones prototípicas son las que cumplen los siguientes requisitos (clasificación y ejemplos según Mendívil Giró 1990: 22-23, referidos por tanto a locuciones verbales):

a) Sus componentes léxicos son invariables: *romper el hielo (*los hielos)*.
b) Sus componentes léxicos no son conmutables por otros: *meter (*introducir) la pata (*la pierna)*.
c) No admiten alteraciones de orden *(*echar a la mar pelillos)*.
d) No es posible extraer sus componentes, esto es, desplazarlos fuera de la locución *(*¿Qué le puso al gato? El cascabel)*.
e) La subcategorización no es pertinente, esto es, un componente puede no tener, o no admitir, complementos de la categoría que normalmente requiere *(barrer (*algo) para casa)*.
f) Las funciones semánticas de los componentes no son las previsibles, aunque las sintácticas sí lo son *(poner el cascabel {al gato/*a Juan})*.
g) No se puede insertar nada entre dos complementos léxicamente determinados *(*echamos una canita, alegremente, al aire)*.

Por determinación léxica, en g), se entiende la de un complemento cuya forma es obligatoria (así, *canita* o *cana*, no **rizo*). Se contrapone este caso a los que en el § 67.3.1.1 llamábamos lugares vacíos, como el complemento indirecto, por lo demás obligatorio, de *tomar el pelo a X*. Estos corresponden a elementos cuyas funciones sintácticas y semánticas son las habituales (aunque no coincidan necesariamente con las que exigiría el verbo base en los contextos no idiomáticos) y que están dotados, es de suponer que en consecuencia, de mayor movilidad *(¿A quién dices que le tomabas el pelo?)*.

Advirtamos que aun en estos casos de máxima rigidez hay dos elementos de flexibilidad. El primero en la flexión verbal, que en ninguna de estas locuciones está restringida *(tomaba, tomaremos, has tomado el pelo...)*, pese a que aun las propiedades del verbo más próximas a las flexivas sí lo están (así, *subirse*, pero no **subir, a la parra*). Hay lexicalizaciones formalmente preposicionales en sentido amplio (ya sean de función adjetiva —*de aquí te espero, de no te menees, de tente mientras*

cobro— o no —*en menos que canta un gallo, cuando las ranas críen pelo*—), adjetivas *(loco de atar)*, nominales *(toma y daca, el qué dirán, goma de borrar, la casa de Tócame Roque, el rey que rabió)* donde aparecen verbos en forma fija, si bien frecuentemente no finitos, al igual que aparecen en el interior de las verbales *(poner a caer de un burro, poner como no digan dueñas)*: quiere decirse que son precisamente las locuciones de núcleo verbal las que han de mantener este accesible a la flexión, so pena de perder su función sintáctica. En consecuencia, cuando la locución es, o comprende, una oración entera, la flexión puede ser fija *(Si te vi* (o *te he visto*) *no me acuerdo* y los ejemplos preposicionales *supra)* y dentro de una locución verbal puede haber un verbo flexionado si hay oración interna *(Está que trina)* [→ § 58.2.5], aunque debemos tomar nota de que verbos como el *trinar* de este ejemplo deben permanecer accesibles a la flexión del verbo superior, con el que concuerdan *(Estaba que trinaba)*. En segundo lugar, el verbo, a diferencia de sus complementos, sí puede ir seguido de elementos que quiebran la continuidad de la locución: *Le tomaron cuidadosamente* (o *mucho*, etc.) *el pelo*.[57]

A esta flexibilidad característica de los sintagmas verbales corresponde en los nominales la de número y en los adjetivos la de género y número en concordancia con su sustantivo: *(aquellos) pájaros de mal agüero, (Las mujeres estaban) sanas y salvas*. El máximo de rigidez se da por tanto en las locuciones preposicionales (y, trivialmente, en las oracionales de forma fija). Anotemos sin embargo que, para algunos hablantes, ciertos sintagmas verbales aparecen solamente en alguna forma no personal *(dando tumbos)* [58] y que, para todos, los nominales de valor más estrictamente ponderativo pueden permanecer invariables *(Aquellas criaturas eran la flor (*las flores) de la canela)* [→ § 17.3.4]. Además, aun los sintagmas nominales de complejidad semántica algo mayor pueden funcionar como una especie de antonomasia de modo que no combinen fácilmente con referentes plurales *((ser) el bicho que picó al tren*; cf. *el perejil de todas las salsas*, que sí puede referirse a un sujeto en plural). Hay, en general, restricciones de número que se siguen del vehículo de la metáfora subyacente, indicando así que esta no se halla del todo petrificada: un sólo individuo puede ser *las niñas de los ojos* de alguien, y solo uno ser su *mano derecha*.

Más en general, la flexibilidad de las locuciones se ve afectada por el grado de lo que podemos llamar cohesión composicional de sus elementos, que conviene distinguir de la composicionalidad propiamente dicha.[59] Obviamente, el *cascabel* que se le *pone al gato* carece de sentido fuera de esta locución, pero, con todo y ser este un ejemplo de locución rígida, permanece una distinción entre el elemento temible (el *gato*) y aquello que le provocaría *(ponerle* dicho *cascabel)*, mientras que es imposible hacer distinciones entre los elementos de *hacer de tripas corazón, poner pies en polvorosa* o *estirar la pata*. De ahí que, a diferencia de **la pata que estiró,* no sea del todo inconcebible *El cascabel que le puso al gato consistió en...* Ciertamente, por dar un ejemplo atestiguado y menos radical, *tener pájaros en la cabeza*

[57] Ninguna de estas dos propiedades está reñida, de suyo, con la idea de que las locuciones verbales son unidades léxicas. Sí proporcionan, en cambio, argumentos indirectos en favor de considerar la flexión como una propiedad que se materializa inicialmente en la oración fuera del sintagma verbal. Para dar cabida a la segunda propiedad hay que suponer que el adverbio se encuentra en la izquierda del sintagma verbal y que es el verbo español el que ha de desplazarse hasta la flexión. Todos estos supuestos son frecuentes en los análisis de otras lenguas (Emonds 1978; Pollock 1989).

[58] Mendívil Giró (1990: 23) los excluye en consecuencia de las locuciones. Nosotros no estamos en condiciones de asegurar que haya giros no finitos, estables al menos. Valga un ejemplo: *Como la experiencia no le enseñe mucho, dará muchos tumbos* [Manuel Azaña, *Memorias políticas 1931-1933*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1996, pág. 233].

[59] Véase Nunberg, Sag y Wasow 1994.

carece por entero de composicionalidad; no obstante, nada tiene de sorprendente *Se le han quitado los pájaros que tiene en la cabeza* [Adelaida García-Morales; tomado de Pérez-Rioja 1997].

Desde el punto de vista semántico es posible distinguir los modismos que, como estos últimos, tienen valor claramente metafórico (necesariamente fosilizado, pues de otro modo no serían modismos) de aquellos que no lo tienen. Entre estos últimos se pueden incluir los que no tienen versión posible con significado «literal» *(a mí plin);* en el otro extremo figuran los exclusivamente metafóricos, debido a que su versión literal es físicamente imposible *(perder el culo)* o en extremo improbable *(sorber el seso).* Al igual que sucede con la posibilidad de distinguir las formas cuyos elementos tienen todos un sentido específico dentro de la locución, esta distinción separaría las construcciones más claramente idiosincrásicas de las que lo son menos. Pero ya vemos que tan exclusivamente idiomático es lo que no tiene representación formal fuera del modismo *(plin)* como lo que no tiene paralelo real. Y en todo caso también esta distinción es tan clara conceptualmente como prácticamente enfadosa, salvo en el puro terreno diacrónico. No está claro en qué sentido nos ayudaría averiguar el posible sentido literal de *el gallo de Morón* o *la purga de Benito,* cuando es la referencia específicamente idiomática la que estas formas utilizan, a título de parangón. Tampoco está claro qué significado atribuir a la noción de sentido literal incompleto que necesitaríamos en *una de cal y otra de arena* (¿una qué?). Y, en otro orden de cosas, *quemarse las pestañas* sería metafórico sólo para quien conociera su origen. Como viene sucediéndonos, las dificultades que surgen con las locuciones son muy semejantes a las que acompañan a los elementos léxicos individuales: para muchísimos hablantes *mameluco* no es más metafórico que *cenutrio.*

67.3.1.3. Construcciones próximas a lo productivo: el ejemplo de las denominativas y la noción de colocación

Supongamos que en vez de buscar orientación en las locuciones prototípicas nos preguntamos por su límite inferior, esto es, por las que lo son menos. Si seguimos con los supuestos que hasta ahora hemos adoptado, por lo que estamos preguntando es por la demarcación de la sintaxis y de los aspectos irrestrictos de la morfología, del otro lado de los cuales aparecerían en primer lugar las construcciones que buscamos.

Es práctica frecuente entre los lexicógrafos el distinguir unas formas complejas de otras atendiendo, como apuntábamos antes, a su productividad, no siempre distinguiéndola del simple número de las formaciones de una clase, esto es, de la frecuencia (véase el § 67.2.1.4). Así, ya Casares (1950: 214 y 172-5) prefiere distinguir las locuciones nominales que incluye entre los 'modismos' *(noche toledana)* de las que a su juicio no lo son *(higo chumbo, papel moneda)* apelando en parte a la abundancia de las segundas, que él llama 'locuciones denominativas' (si su función es análoga a la de un nombre común) —o bien 'singulares' (si es afín a la del propio, como en *el perro del hortelano*)—. Nos interesa en este momento reparar en que la mayor parte de las locuciones denominativas así excluidas se suelen tratar como compuestos [→ § 73.8] y que, efectivamente, la composición es un procedimiento productivo. Ahora bien, si evitamos concluir que *noche toledana* es un compuesto, como lo es evidentemente *papel moneda*, entonces lo haremos derivar de la pro-

ductivísima modificación de un nombre por un adjetivo, que es enteramente sintáctica, mostrando así que la productividad por sí sola no permite establecer la distinción propuesta. Efectivamente Casares se acaba ateniendo sobre todo, como su terminología indica, a la capacidad que tiene un compuesto de designar entidades independientes. Ciertamente, esta nueva distinción nos pone de nuevo ante la dificultad de ampliar un criterio a las distintas clases gramaticales, pues no está claro en qué sentido se podría calificar de denominativa a una locución, por ejemplo, prepositiva o adverbial (en breve nos ocupamos de posibles paralelos verbales). No obstante, conviene que nos detengamos en el modo como esta propiedad de denominar se establece.

En el análisis de las formas denominativas se ponen nuevamente de manifiesto dificultades que ya hemos encontrado. Podríamos tratar de encomendar al diccionario sólo aquellas formas que no fueran composicionales en ningún sentido: así, *oso panda* o *higo chumbo*, que, aunque 'denominativas', no son clases de higo ni de oso, [60] a diferencia de *oso pardo*, que sí designa un oso. Pero algo tiene que decirnos que, si bien un *oso pardo* es un oso y es pardo, no cualquier oso de ese color es un *oso pardo*, a diferencia de lo que sucedería con *oso marrón, castaño* o *carmelita:* esto es, el sintagma es aquí composicional pero el resultado semántico va algo más allá de lo que la composicionalidad produciría. De hecho, en el caso de compuestos como los formados por nombre y adjetivo, el criterio de opacidad semántica que así se manifiesta es a veces el único que permite distinguir el compuesto de la agrupación formada libremente en la sintaxis. Dicho de otro modo: una forma denominativa tiene cuando menos un grado mínimo de no composicionalidad, consistente en que se aplica (en la generalidad de los casos, a nuestro entender) a un subconjunto propio de los posibles referentes de la forma composicional estricta. A esto precisamente se refiere, en las frases nominales, la noción de denominatividad. En consecuencia (comoquiera que en otros aspectos la clasifiquemos), toda forma denominativa debe hallarse recogida en el diccionario, pues su significado debe aprenderse.

Lo mismo sucede en cualquier otra clase de locuciones. Admitamos que los verbos pueden designar, entre otras cosas, acciones. El equivalente semántico de una locución denominativa, entre los verbos de acción, será entonces el que designe una (clase de) acciones, no una variante de otra, al modo como *correr* (clase) se contrapone a *andar deprisa* (variante). Así, *dar boqueadas, saltar la banca* o *romper el hielo,* frente a *ponerse morado* en el sentido de «comer en abundancia». Pero esta diferencia se reduce, como en el caso de las expresiones nominales, a otra más sencilla: no hay otro modo en la lengua de decir *romper el hielo*, como no lo hay de decir *oso pardo*, salvo, por supuesto, que recurramos a una complicada paráfrasis, esencialmente equivalente a una definición de diccionario. Lo que recubre la idea de lo denominativo (y esta extensión nuestra a los verbos) es sencillamente la capacidad de referir en exclusiva; la única salvedad es que exista un sinónimo absoluto, sea por distribución geográfica (como en *higo chumbo* y *tuna (de nopal)*) o no *(oso polar y oso blanco).* En esto tampoco difieren las locuciones de las palabras individuales. Entre ellas se da también sinonimia, claro está, sea geográfica *(espliego* y

[60] El *GDLE* da *oso panda* y *agua de colonia* como ejemplos de 'colocación' y en la práctica reserva este término para las locuciones nominales, no necesariamente las denominativas. Aquí no adoptaremos esa interpretación del término, que usamos más adelante en otro sentido.

alhucema) u otra *(lavanda* y *lavándula),* y aun se llega a casos, como los citados, de sinonimia cuádruple; por lo común, sin embargo, se evitan tales situaciones, que en estado puro apenas se producen fuera de los términos que designan clases naturales, de los cuales cada hablante tiende a usar sólo uno aunque los conozca todos. Es posible que entre los principios de la lengua figure la tendencia a evitar la sinonimia, y que de ella derive el fenómeno del 'bloqueo' a que hacíamos referencia en el § 67.2.1.4. También cabe que este fenómeno constituya un principio independiente, e incluso que la aversión a la sinonimia proceda de él. Pero en cualquier caso lo que nos proporcionan estos fenómenos, puesto que se presentan tanto en elementos léxicos individuales como en construcciones complejas, es un argumento más para tratar dichas construcciones complejas como unidades léxicas, con igual derecho que las palabras. Y ello con independencia de si su estructura es muy productiva o no lo es y también de si la clase que constituyen es pobre o, como en las denominativas, muy rica.

Así pues, el criterio de denominatividad, como el de no composicionalidad en general (del que viene a ser un caso particular), se aplica también a formas cuya derivación no incluye ningún factor que no sea enteramente productivo, sea este sintáctico o, si así se quiere analizar la composición nominal, morfológico. No hay diferencia a estos efectos entre formas que se podrían considerar compuestos y formas cuya estructura parece ser sintáctica (<nombre + adjetivo> o <nombre + preposición + nombre>, por ejemplo): el *agua de colonia* ni es agua ni suele ser de Colonia, el *agua bendita* es agua y bendita pero no fruto de cualquier bendición, y en cuanto a si el *agua pesada* es agua o pesada sólo se puede discutir en vano.

La ausencia de composicionalidad, el criterio semántico generalmente admitido para distinguir locuciones de no locuciones, no permite pues establecer entre aquellas más que diferencias de grado. El criterio paralelo en el terreno sintáctico-formal es la no productividad. Hemos advertido que las locuciones pueden pertenecer a estructuras tan productivas como las de cualquier construcción sintáctica y deducimos que la productividad tampoco permite entre las locuciones más que distinciones graduales. Por útiles que puedan resultar a algunos efectos prácticos tales distinciones, concluimos que su valor es limitado en lo descriptivo y más aún en lo explicativo. En consecuencia, nos atenemos a una sola distinción básica: la que separa 'locuciones' de 'colocaciones'.

Entenderemos por 'colocaciones', con Corpas (1996),[61] las combinaciones de palabras frecuentes en el uso pero claramente composicionales y por tanto no lexicalizadas *(desatarse una polémica, desempeñar un papel, importancia capital, rechazar categóricamente, profundamente dormido).* Las formas que reciben esta etiqueta, o al menos las más características, son sencillamente *clichés* verbales; de ahí que Corpas (1996: 50-53) les atribuya como rasgo característico el pertenecer, no al 'sistema' de la lengua, sino a la 'norma'. Ello equivale a decir que sus reglas de formación no son peculiares y que su significado es predecible a partir del de sus componentes. Ateniéndonos a esto, optamos por no ocuparnos de ellas como ca-

[61] Pero no con todos sus predecesores. De hecho, en la tradición británica parece más frecuente incluir en ellas también, y a veces en exclusiva, cualesquiera formas complejas sólo parcialmente arbitrarias (a diferencia de las enteramente no composicionales). Véanse por ejemplo las referencias dadas en Nunberg, Sag y Wasow 1994: 499, nota 13. Nuestra opción por dos únicas clases, de las cuales sólo una concierne (idealmente) a la gramática de la lengua, se apoya en una comprobación que hacen también estos autores: como se deduce del texto, «no sabemos de ningún argumento» en favor de que «la teoría lingüística deba distinguir entre las expresiones totalmente convencionales o composicionales y las que lo son parcialmente» *(ibid.).* Para la noción más general de 'colocación' se puede ver, por ejemplo, Sinclair 1991. En la misma tradición se ha propuesto el término inglés *colligation* para las combinaciones regulares reiteradas de palabras léxicas y palabras puramente gramaticales (Véase también nuestra nota 59 *supra*). Entre nosotros unas y otras reciben a menudo el nombre de 'solidaridades léxicas'.

tegoría específica en este capítulo. No obstante, debemos consignar dos observaciones. En primer lugar, no todas las formas complejas que se clasifican en la bibliografía como colocaciones lo son, en nuestro sentido restringido. Así, Corpas (1996: 74) incluye entre ellas *banco de peces* o *diente de ajo*, formas estrictamente denominativas e insustituibles que, o bien se tratan como no composicionales, o bien se han de vincular a una acepción especial de las palabras polisémicas *banco* y *diente*; en ambos casos, el diccionario de la lengua debe sin falta recogerlas. En segundo lugar, la atención a estas formas suele revelar insuficiencias en las definiciones de nuestros repertorios léxicos. Así, es posible *afirmar, ordenar* y *rechazar* algo *tajantemente,* pero no *admitir* o *pedir tajantemente* nada (aunque sí tal vez *de forma tajante*), aun cuando en todos estos casos se pueda pronunciar uno de modo «terminante, concluyente, contundente» *(DRAE)* o «que no admite réplica, discusión o términos medios» (Diccionario *Clave*). Más allá de los ejemplos concretos (y siempre en alguna medida discutibles), esto apunta a ciertas exigencias de generalidad y rigor en la descripción de las que nos ocupamos en la sección siguiente.

Hay que decir que la clasificación de Corpas incluye, en la línea de Zuluaga (1980), una tercera categoría, la de los 'elementos fraseológicos', que según Corpas pertenecen al 'habla'. Se trata siempre de enunciados «completos en sí mismos» (Corpas 1996: 132), que se dividen a su vez en 'paremias' (como *Los duelos con pan son menos*) y 'fórmulas rutinarias'. Los casos claros del primer grupo (refranes y similares [⟶ § 39.2.1]) no tienen a nuestro juicio ninguna característica gramatical distintiva. Son ciertamente parte del acervo de la lengua, en cierto sentido, si bien no más que, por ejemplo, las citas, literarias u otras, de conocimiento común: *Se hace camino al andar, Trátala con cariño que es mi persona* y quién sabe qué mañana. No estimamos preciso hacer de ellos consideración específica aquí. En cuanto a las fórmulas rutinarias, son «fórmulas de la interacción social habituales y estereotipadas que cumplen funciones específicas en situaciones predecibles y, hasta cierto punto, ritualizadas» (Corpas 1996: 171). Esta «dependencia situacional» se da en fórmulas de cortesía *(Buenas tardes),* de dirección del discurso *(Usted dirá),* de expresión del hablante *(¡Habráse visto!)* y tal vez de otros tipos. Pero ni dicha dependencia ni su carácter de enunciado completo las distinguen de diversas palabras individuales (*Hola, adelante* o las interjecciones expresivas [⟶ § 62.7]), ni, por otra parte, muestran otros rasgos exclusivos que no se den en locuciones o colocaciones, según el caso. Por ello nos inclinamos por considerarlas, a efectos gramaticales, dentro de uno u otro de estos últimos grupos, con independencia de que susciten consideraciones pragmáticas y sociolingüísticas peculiares.

67.3.2. Otras relaciones entre diccionario y gramática

67.3.2.1. Regularidades léxicas y combinaciones de palabras

Hemos partido, en el § 67.3.1.1, de una versión convencional de las relaciones entre diccionario y gramática. En esa versión, las regularidades pertenecen a la gramática (sintaxis y morfología) y lo idiosincrásico a la morfología y al diccionario, por una parte; por otra, la sintaxis se ocupa de las combinaciones de palabras y el diccionario de formas y voces aisladas, ya sean simples o derivadas. Hemos mostrado luego que esa versión es insostenible. Esta objeción no sugiere sólo que existen márgenes de incertidumbre en la versión convencional, como sucede en cualquier construcción teórica. Así lo indica el mero número de las combinaciones fraseológicas, que en inglés y en francés se ha estimado en torno a las veinticinco mil unidades (Weinreich 1969 y Gross 1982, cit. en Jackendoff 1997: 157). Más peso tiene la argumentación cualitativa: partimos de que el diccionario es el único com-

ponente de la descripción lingüística donde se vinculan formas con sentidos total o parcialmente impredecibles; advertimos que tales vínculos se han de establecer en el caso de numerosas formas complejas; dichas formas pueden tener estructura sintácticamente irregular pero, más a menudo, su estructura es la común de su clase; consiguientemente, el diccionario debe tener acceso, de un modo u otro, a los recursos de formación de frases que consideramos característicos de la sintaxis. [62] Una vez aceptado lo cual, por cierto, se renueva la justificación de no haber deslindado como clase especial la de las locuciones más idiosincrásicas, por cuanto hacerlo supondría ahora limitar arbitrariamente el rendimiento de los recursos que nos hemos visto forzados a admitir.

Por importantes que sean las implicaciones teóricas de esta situación, señalemos que a efectos descriptivos no tiene nada de sorprendente. Se reconoce desde hace tiempo que la definición léxica de gran número de palabras independientes requiere ofrecer un marco sintáctico-semántico para su inserción, marco que es parte constitutiva de la definición en cuestión; también sabemos que en dichos marcos pueden aparecer elementos léxicos concretos distintos del definido, de los que son ejemplo evidente las preposiciones de régimen (véase Slager 1997 y también el capítulo 29 de esta obra). Basta añadir que un marco análogo puede en ciertos casos, como tal, aparecer en calidad de entrada léxica propia, sea con todos sus elementos especificados, sea mediante especificación parcial (p. ej.: <*se* + pronombre dativo + *hace que* + oración>: *Se me hace que es tarde;* <*a cual* + comparativo>: *a cual más tonto, a cual peor,* etc.). Así lo hacen los diccionarios habituales, aunque con muy escasa sistematicidad.

Ahora bien, desde el momento en que se admiten marcos tales se patentiza que la distinción habitual entre gramática y diccionario adolece (a efectos descriptivos, cuando menos) de cierta arbitrariedad. [63] Pues, si es razonable estimar que es equivalente a una palabra aquella locución cuyos elementos son todos fijos, a menor fijeza de estos menor es la analogía. Y si, por otra parte, estimáramos que lo propio de la sintaxis es la independencia total respecto de las propiedades idiosincrásicas o morfológicas de los elementos que intervienen en sus operaciones, nos encontraríamos con que el número de las operaciones sintácticas quedaba reducidísimo. En efecto, hay procesos, como el que permite reemplazar una frase nominal por un pronombre, que no admiten excepciones. [64] Pero es más común encontrarse con situaciones como la que muestra el par: *Parece que Isabel se ha enfadado/Isabel parece haberse enfadado* [→ §§ 27.3.3 y 36.2.4.1]. El número de las voces que, como *parecer,* permiten esta variación es bastante reducido. Significativamente, no se trata solamente de verbos simples, sino también de formas complejas como *dar la impresión de: Da la impresión de que Isabel se ha enfadado/Isabel da la impresión de haberse enfadado.* Cualesquiera sean las propiedades que, en la entrada léxica de

[62] Pueden verse distintos modos de tratar directamente esta peculiar relación entre componentes de la lengua en M. Gross 1976, 1982 y Giry-Schneider 1978, 1987; en Fillmore, Kay y O'Connor 1988 y Goldberg 1995, y también en Jackendoff 1997, por dar ejemplos señalados de distintas escuelas. Los intentos indirectos son muy diversos. No queremos decir, claro está, que no quepa establecer deslindes de este estilo dentro de una teoría del lenguaje, y por ende de cada lengua, suficientemente compleja y articulada; tan sólo que no vemos posibilidad de extraerlos de la simple observación de los datos y su clasificación descriptiva, salvo por cuanto indicamos algo más abajo.

[63] Y posiblemente fruto, en cierta medida, de la necesidad hasta ahora ineludible de confeccionar uno y otra con distintos criterios y de materializarlos en volúmenes impresos diferentes.

[64] Salvo que se tenga por tal la dificultad de representar con pronombre pleno, fuera de un sintagma preposicional, a los sintagmas nominales no animados (exceptuando el caso especial de *ello*).

parecer, den lugar a la posibilidad de estos pares de construcciones, habrán de hallarse presentes también en la entrada de *dar la impresión de*.

Vistas así las cosas, las locuciones de forma más fija constituyen el grado extremo de lexicalización de una relación entre cierto número de palabras, mientras que los procesos sintácticos más libres son aquellos cuya relación con los elementos léxicos a que se aplican está sometida a menor número de restricciones. En la zona intermedia quedan muy diversas clases de construcciones (además de las locuciones parcialmente composicionales), de alguna de las cuales nos ocupamos en las secciones que siguen. Antes de ello, sin embargo, debemos dejar claro que sí queda un aspecto en que la distinción entre gramática y diccionario es bastante nítida, y es el referente a la composicionalidad. La relación entre cualesquiera dos ejemplos con *parecer* o *dar la impresión de*, confeccionados según el patrón de los que dimos antes, es siempre la misma, como es siempre la misma la relación entre una oración interrogativa y la afirmativa correspondiente cuando la primera se construye mediante desplazamiento a la izquierda de un sintagma interrogativo *(Has visto una película/ ¿Qué película has visto?)*. Lo que el diccionario debe recoger son aquellos casos en que pares comparables no arrojan paralelismos enteramente previsibles. El que tales casos sean muy numerosos no afecta a la naturalidad de este criterio.

67.3.2.2. Las construcciones con verbos de apoyo y similares

Entre los esquemas de estructuras complejas más productivos del español figuran los formados por ciertos verbos no copulativos de escasa entidad semántica (como *hacer* y *dar*) seguidos de un sintagma nominal [→ § 73.8.3]. Este sintagma puede a su vez admitir artículo *(hacer (una) alusión)* o no admitirlo *(hacer esquí)* [→ § 13.5.2] y también no admitir modificación alguna *(hacer (*bastante) memoria (*clara)*, a diferencia de *hacer mucho esquí)*. Se trata de casos en que el nombre complemento lleva prácticamente toda la carga semántica del predicado, mientras que el verbo apenas sirve para otra cosa que para dar a este predicado su forma canónica de sintagma verbal. Debido a esto, algunos gramáticos consideran que el nombre no es en estas construcciones complemento, sino predicado nominal. De admitir esto habría que explicar independientemente las diferencias de pronominalización que se observan entre los predicados nominales canónicos y los complementos de los verbos en cuestión: *Ellos son (unos) médicos (excelentes)/{Lo/*Los} son* y *Ella es (una) directora (excelente)/{Lo/*La} es,* frente a *Ellos hacen (muchos) deportes/{Los/*Lo} hacen* y *Ella hace referencia a este tema/{La/*Lo} hace.* Esto no quita que los nombres que aparezcan en estas construcciones sean todos de carácter predicativo, en el sentido de que, semánticamente, tienen un argumento de carácter análogo al de un sujeto y, en su caso, otro con carácter de objeto: precisamente los argumentos que tendrían tales funciones si en lugar de nombres *(beso* en *x da un beso a y)* se tratara de verbos *(x besa a y)*. Existen incluso nombres predicativos que admiten tres argumentos: *x {hace/da} una demostración de y a z.* [65]

Es frecuente designar a los verbos que aparecen en tales estructuras con la expresión 'verbos de apoyo'. [66] El criterio más claro para identificar qué verbos pue-

[65] Véase Cattell 1984: 39 y las sucesivas propuestas para el análisis de estos temas que resume Cattell en dicha obra. Para el diagnóstico de la predicatividad en los nombres véase Giry-Schneider 1987: sección 1.3.

[66] Francés *verbes support,* inglés *light verbs*, alemán *Funktionsverben* (con alguna diversidad de interpretación). Véase

den serlo de apoyo consiste en verificar si gracias a ellos se puede construir un sintagma (<verbo de apoyo + sintagma nominal>) equivalente a un verbo sencillo de la lengua: *hacer mención/mencionar, dar un beso/besar.* Como decíamos, y muestran estas equivalencias, la función del verbo en el sintagma complejo parece consistir tan sólo en permitir que el nombre funcione con las características semánticas y el marco de complementos que le corresponderían si a partir de él se construyera un derivado verbal (como es el caso de *mencionar* y *besar*).

Evidentemente, el marco de complementos a que nos referimos sigue siendo formalmente nominal pese a la presencia de verbos de apoyo. De ahí que dichos complementos deban ir introducidos por preposición. Esta puede ser la misma que en el verbo correspondiente: *hacer alusión a/aludir a; hacer irrupción en/irrumpir en; hacer alarde de/alardear de.* Es diferente, por necesidad, cuando el verbo pleno es transitivo *(mencionar algo* frente a *hacer mención de algo).* En este caso, el patrón sintáctico que lleva tras el nombre un complemento con la preposición *de* (como en este último ejemplo) es tal vez el menos marcado, pero no es obligatorio. En algunos casos, el nombre carece de la transitividad del verbo: *Juan (le) gritó un insulto a Pedro* pero **Le dio un grito de insulto* (frente a *le dio un grito*).[67] En otros, existe el uso transitivo del nombre *(en cumplimiento de lo dispuesto)*, pero en la construcción con verbo de apoyo (en lo sucesivo 'CVA') se prefiere una complementación indirecta *(dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley*, correspondiendo a la estructura verbal transitiva *cumplir lo dispuesto).* Por supuesto, lo que equivale a un verbo transitivo con complemento plenamente referencial *(acariciar (a) X)* es en las CVA un esquema con complemento indirecto *(hacer caricias a X).*

No hay razón fundada para restringir las construcciones con verbo de apoyo a los casos en que el nombre corresponde a un verbo morfológicamente afín. Se dan, cuando menos, las siguientes posibilidades:

a) El verbo independiente y el nombre de la CVA son morfológicamente afines (*hacer transbordo/transbordar, dar golpes/golpear* con verbo denominal; *hacer testamento/testar, dar cumplimiento/cumplir*, con nombre deverbal). La CVA corresponderá sólo a la forma pronominal del verbo cuando sea a ella a la que corresponda el nombre *(hacer referencia a/referirse a,* pero no *referir algo)* y, en general, el marco sintáctico-semántico de la CVA no corresponderá al del verbo más que en la medida en que el nombre corresponda.

b) Verbo y nombre pueden estar emparentados sincrónica o diacrónicamente pero, por lo que acabamos de ver, el significado de la CVA puede no corresponder al del verbo, sea claramente *(hacer huelga/holgar; hacer voto* y *hacer votos/votar),* sea de formas más sutiles *(hacer intención de algo* no es necesariamente *intentarlo;* se puede *hacer daño* —causar dolor— sin *dañar*). Asimismo, la presencia del verbo de apoyo puede dar lugar a que algún sentido del verbo pleno no pueda trasladarse a la CVA: si bien *hacer reposo* es *reposar, hacer* con sujeto humano parece conservar suficiente sentido agentivo como para impedir **Aquí hacen reposo los restos mortales de X.* Cabe, por último, que la CVA en conjunto adquiera sentidos figurados que

---

en particular, para el francés, Giry-Schneider 1978, 1986, 1987 y Gross y Vivès 1986, cuyas secciones 1 y 2 constituyen una útil introducción al tema y a su desarrollo en esta escuela, y para el inglés Cattell 1984. Para el español véase Suh 1992, así como el precedente de Solé 1966.

[67] Téngase en cuenta la diferencia entre las estructuras a que nos referimos y las no transitivas, en el sentido pertinente, como la de *grito de júbilo,* que no corresponde a **gritar júbilo.*

no tenga el verbo: es posible que un argumento *haga mella en* el ánimo de un adversario pero sólo se *mellan* objetos físicos.

c) Hay un verbo que equivale hasta cierto punto a la CVA pero el nombre que aparece en esta no guarda relación formal con él: *hacer punto* y *tricotar, hacer fuego* (en un sentido) y *disparar, dar asco* y *repugnar* son cuasisinónimos. En consecuencia, la existencia del verbo sinónimo nos permite afirmar que estamos ante una CVA, pero no tiene sentido requerir que exista un verbo paralelo, afín o no, para identificar tales construcciones: es accidental el que exista o no un verbo paralelo a la CVA *(dar gritos* y *gritar,* pero sólo *dar alaridos)*, de igual modo que, dado un verbo, es accidental el que exista o no una CVA paralela *(Marta {tosió/*dio una(s) tos(es)}).*

d) Así pues, no es rara la CVA que no corresponde a ningún verbo independiente: *hacer bulto, hacer ademán de, hacer méritos, dar cabida, dar arcadas,* etc. Este grupo comprende elementos aislados, pero también clases formal y semánticamente regulares como tales, y por ende productivas. Valgan dos ejemplos: las CVA que designan el cultivo de un deporte u otra actividad que supone práctica regular y para la que no existe verbo (*hacer gimnasia, judo, motocross, yoga, tai-chi,* etc.) y, con *hacer* también y con artículo determinado, las del tipo *hacer el tonto* (*el payaso, el oso, el gandul,* etc.).

Los nombres de las CVA tienen iguales argumentos que tendrían los verbos correspondientes, como decíamos. Se puede deducir de ello una propiedad que les es característica y que se ha denominado 'inalienabilidad'. [68] En construcciones transitivas normales es posible *dar un regalo,* o *hacer la casa*, de otra persona. En una CVA no cabe que el nombre lleve un complemento animado introducido por *de* con tales características: no es posible *dar un paseo* ni *hacer el chantaje* de otro.

Las CVA difieren de las locuciones prototípicas en que sus sintagmas nominales disponen de movilidad: *las volteretas que daba Fernando, la declaración que hizo Julia.* Cuando no se da esta movilidad la causa suele hallarse en que el nombre mismo la dificulta, si es poco compatible con determinantes *(dar cuerpo a)* o en general tiene la referencialidad excesivamente restringida. En algunos casos, esta movilidad puede sugerirnos clasificar una construcción en este grupo más bien que entre las locuciones: *el juego que les hacemos a nuestros adversarios.* No obstante, tampoco aquí podemos esperar dar con un criterio externo que deslinde clara y sistemáticamente un grupo de otro, más allá de la ausencia de composicionalidad completa.

El verbo *dar* tiene en español un uso relacionado con el anterior que puede ser interesante distinguir de él. Es el uso como 'operador', que al menos semánticamente presenta rasgos claros. Por ejemplo, si *Elvira da miedo a Laura* es porque *Laura tiene miedo;* el uso del verbo *dar* permite añadir un argumento sujeto a lo enunciado por esta oración. La relación entre *dar* y *tener* sería según esto análoga a una relación de diátesis, como la existente entre *congelarse* y el causativo *congelar* (o *quedar(se)* y *dejar*). Compárese la CVA *Elvira da un beso a Laura* (nominalizable como *el beso de Elvira a Laura*) con esta estructura de operador: *#el miedo de Elvira a Laura* no es posible, y si, en cambio, lo es *el miedo de Laura a Elvira* es porque no corresponde a la CVA, sino a *Laura tiene miedo a (de) Elvira.* [69] También se puede entender que un verbo como *dejar* cumple una función de operador con

[68] Véanse Cattell 1984 y Giry-Schneider 1986.
[69] Cf. Giry-Schneider 1986 y Gross y Vivès 1986.

respecto a formas más característicamente predicativas que las anteriores: así, en *Sonsoles deja el libro al alcance de Antonio,* visto con relación a *El libro está al alcance de Antonio*.

Se sigue de lo anterior que la expresión *tener miedo* es una CVA de propiedades análogas a las que arriba señalábamos en grupos con *dar* y *hacer*. *Tener* también es, pues, un verbo de apoyo, tanto aquí como en, por ejemplo, *tener influencia.* Lo mismo cabe decir de otras formas, como *tomar* en *tomar la iniciativa* o *tomar partido, poner* y *prestar* en *poner (prestar) atención,* o bien, de otro modo, *ofrecer* y *presentar* en *ofrecer (presentar) un blanco magnífico*. Junto a este tipo de casos, y a algún otro menos claro fuera de expresiones claramente idiomáticas, hay un número apreciable de verbos que se han considerado 'extensiones aspectuales' de los verbos de apoyo. Se trata de formas que semánticamente no añaden al significado de tales verbos más que un matiz, generalmente de aspecto, como sucede con *hacerse* frente a *tener* en *{hacerse/tener} ilusiones, una idea.* Valgan como ejemplos las colocaciones *poseer un carácter firme, disponer de una voluntad de hierro, disfrutar de buena salud, gastar malos modos.* Como se advertirá, si bien la calificación que habitualmente reciben estas 'extensiones' es la de aspectuales, los matices que introducen son semánticamente muy diversos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO-CORTÉS, ÁNGEL (1987): «Morfología», en *Lingüística general,* Madrid, Cátedra, págs. 105-126.

ARONOFF, MARK (1976): *Word-Formation in Generative Grammar,* Cambridge (Mass.), MIT Press.

ARONOFF, MARK y FRANK ANSHEN (1998): «Morphology and the Lexicon: Lexicalization and Productivity», en A. Spencer y A. Zwicky (eds.) (1998), págs. 237-247.

ARONOFF, MARK y S. N. SRIDHAR (1987): «Morphological Levels in English and Kannada», en E. Gussman (ed.), *Rules and the Lexicon,* Lublin, Catholic University Press.

BAAYEN, HARALD (1992): «Quantitative Aspects of Morphological Productivity», *Yearbook of Morphology* 1992, págs. 109-149.

BAAYEN, HARALD y ROCHELLE LIEBER (1991): «Productivity and English Derivation: A Corpus Based Study», *Linguistics* 29, págs. 801-843.

BACH, EMMON (1996): «On the Grammar of Complex Words», en A.-M. Di Sciullo (ed.) (1996), págs. 1-16.

BEARD, ROBERT (1995): *Lexeme-Morpheme Base Morphology,* Albany, State University of New York Press.

BECKER, THOMAS (1993): «Back-Formation, Cross-Formation, and "Bracketing Paradoxes" in Paradigmatic Morphology», en G. Booij y J. Van Marle (eds.), *Yearbook of Morphology 1993*, págs. 1-25.

BENIERS, ELIZABETH (1994): «Morfología ergativa en el español» en *II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México,* Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, págs. 63-80.

BOOIJ, GEERT E. (1979): «Semantic Regularities in Word Formation», *Linguistics* 17, págs. 985-1001.

BONET I ALSINA, M. EULÀLIA (1991): *La morfologia dels clítics pronominals en català i en altres llengües romàniques,* tesis doctoral publicada por el Departament de Filologia Catalana, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona), en la serie «UAB Dissertations in Linguistics».

BORDELOIS, IVONNE (1993): «Afijación y estructura temática: *-da* en español», en S. Varela (ed.), páginas 162-179.

BOSQUE, IGNACIO (1982): «Más allá de la lexicalización», *BRAE* 62, págs. 103-58.

— (1983): «La morfología», en F. Abad y A. García Berrio (eds.), *Introducción a la lingüística,* Madrid, Alhambra, págs. 115-153.

— (1987): «Constricciones morfológicas sobre la coordinación», *LEA* 9, págs. 83-100.

— (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias,* Madrid, Síntesis.

— (1990): «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios», en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español,* Madrid, Cátedra, págs. 177-214.

BUITRAGO JIMÉNEZ, ALBERTO (1995): *Diccionario de dichos y frases hechas,* Madrid, Espasa Calpe.

BUSTOS GISBERT, EUGENIO DE (1986): *La composición nominal en español,* Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.

CAMUS BERGARECHE, BRUNO (1997): «Paradigmas y morfología derivativa», *Letras de Deusto 27*, 72, páginas 235-247.

CARNEADO MORÉ, ZOILA V. y ANTONIA M.ª TRISTÁ PÉREZ (1985): *Estudios de fraseología,* La Habana, Academia de Ciencias de Cuba.

CARSTAIRS-MCCARTHY, ANDREW (1992): *Current Morphology,* Londres, Routledge.

CASARES, JULIO (1950): *Introducción a la lexicografía moderna,* Madrid, C.S.I.C.

CATTELL, RAY (1984): *Composite Predicates in English (= Syntax and Semantics,* vol. 17), Orlando (Florida), Academic Press.

CHAPIN, PAUL (1970): «On Affixation in English», en M. Bierwisch y K. Heidolph (eds.), *Progress in Linguistics,* La Haya, Mouton, págs. 51-63.

CLAVE. Diccionario de uso del español actual, Madrid, Ediciones SM, 1996; edición electrónica, 1997.

CORBIN, DANIELLE (1980): «Compétence lexicale et compétence syntaxique», *MLing* 2, págs. 52-138.

— (1987): *Morphologie dérivationnelle et structuration du lexique,* Tubinga, Niemeyer.

CORPAS PASTOR, GLORIA (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.

CUERVO, RUFINO JOSÉ (1886): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana.* Tomos 1 y 2 publicados en 1886-1893, continuados y editados en Santa Fe de Bogotá por el Instituto Caro y Cuervo en nueva edición, 1953 (tomo 1)-1994 (tomo 8 y último). [*DCRLC* en el texto].

DEMONTE, VIOLETA (1983): «Pasivas léxicas y pasivas sintácticas en español», en *Serta philologica F. Lázaro Carreter,* Madrid, Cátedra, págs. 141-57.

DEMONTE, VIOLETA y SOLEDAD VARELA (1997): «Spanish Event Infinitives: from Lexical Semantics to Syntax-Morphology», en A. Mendikoetxea y M. Uribe-Etxebarria (eds.), *Theoretical Issues at the Morphology-Syntax Interface (= Supplements of the International Journal of Basque Linguistics and Philology,* Anejo n.º 5), Leioa, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, págs. 253-277.

Diccionario general de la lengua española VOX, edición al cuidado de M. Alvar, Madrid, Ediciones SM; edición electrónica, 1997. [*VOX* en el texto]

DI SCIULLO, ANNA-MARIA (1993): «The Complement Domain of a Head at Morphological Form», *Probus* 5, págs. 95-125.

— (ed.)(1996): *Configurations. Essays on Structure and Interpretation,* Somerville (Massachusetts), Cascadilla Press.

DI SCIULLO, ANNA-MARIA y EDWIN WILLIAMS (1987): *On the Definition of Word,* Cambridge (Mass.), MIT Press.

EMONDS, JOSEPH E. (1978): «The Verbal Complex V'-V in French», *LI* 9, págs. 151-175.

EVERAERT, MARTIN, ERIK-JAN VAN DER LINDER, ANDRÉ SCHENK y ROB SCHREUDER (eds.) (1995): *Idioms. Structural and Psychological Properties,* Hillsdale (New Jersey), Lawrence Erlbaum.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS (1994): «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona», *RFE* LXXIV, págs. 71-125.

FILLMORE, CHARLES J., PAUL KAY y M. CATHERINE O'CONNOR (1988): «Regularity and Idiomaticity in Grammatical Constructions. The Case of *let alone*», *Lan* 64, págs. 501-538.

GIRY-SCHNEIDER, JACQUELINE (1978): *Les nominalisations en français. L'opérateur 'faire" dans le lexique,* Ginebra-París, Droz.

— (1986): «Les noms construits avec *faire:* Compléments ou prédicats?», *LFr* 69, págs. 49-63.

— (1987): *Les prédicats nominaux en français,* Ginebra-París, Droz.

GOLDBERG, ADELE E. (1995): *Constructions. A Construction Grammar Approach to Argument Structure,* Chicago, The University of Chicago Press.

Gran diccionario Larousse de la lengua española, Barcelona, Larousse; edición electrónica, 1996. [*GDLE* en el texto].

GRÀCIA I SOLÉ, LLUÏSA (1995): «Noms complexos amb valor agentiu i instrumental», en *Morfologia lèxica. L'herència de l'estructura argumental,* València, Servei de Publicacions de la Universitat de València, págs. 37-62.

GRIMSHAW, JANE (1990): *Argument Structure,* Cambridge (Mass.), MIT Press.

GROSS, GASTON y ROBERT VIVÈS (1986): «Les constructions nominales et l'élaboration d'un lexique-grammaire», *LFr* 69, febrero, págs. 5-27.

GROSS, MAURICE (1976): «Présentation» de Jean-Paul Boons, Alain Guillet y Christian Leclère, *La structure des phrases simples en français. Constructions intransitives,* Ginebra-París, Droz, págs. 7-28.

— (1982): «Une classification des phrases "figées" en français», *Revue Québécoise de Linguistique* 11, págs. 151-185.

— (1986): «Les nominalisations d'expressions figées», *LFr* 69, febrero, págs. 64-84.

GUILBERT, LOUIS (1975): *La créativité lexicale,* París, Larousse.

HERNÁNDEZ PARICIO, FRANCISCO (1992): «Semántica conceptual, representación léxica y articulación sintáctica de predicados causativos», en C. Martín Vide (ed.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales* 8, págs. 389-396.

IRIBARREN, JOSÉ M.ª (1994 [1954]): *El porqué de los dichos. Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades,* 6.ª edición, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.

JACKENDOFF, RAY S. (1997): *The Architecture of the Language Faculty,* Cambridge (Mass.), MIT Press.

JANSSEN, THEO M. V. (1997): «Compositionality» (con un apéndice de Barbara Partee), en J. van Benthem y A. ter Meulen (eds.), *Handbook of Logic and Language,* Amsterdam y Cambridge (Mass.), Elsevier y MIT Press, págs. 417-473.

KIPARSKY, PAUL (1983): «Word-Formation and the Lexicon», en F. Ingemann (ed.), *Proceedings of the 1982 Mid-America Linguistics Conference,* Lawrence, University of Kansas, págs. 3-32.

LACA, BRENDA (1993): «Las nominalizaciones orientadas y los derivados españoles en *-dor* y *-nte*», en S. Varela (ed.), págs. 180-204.

LEONETTI JUNGL, MANUEL (1993): «Dos tipos de completivas en sintagmas nominales», *Lingüística* 5, págs. 1-36.

LEVIN, BETH y MALKA RAPPAPORT (1986): «The Formation of Adjectival Passives», *LI* 17, págs. 623-661.

LIEBER, ROCHELLE (1992): *Deconstructing Morphology,* Chicago, The University of Chicago Press.

LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL (1990): «La estructura formal del modismo», en *Nuevos estudios de lingüística Española*, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 193-205.

MARANTZ, ALEC (1982): «Re-Reduplication», *LI* 13, págs. 435-482.

— (1984): *On the Nature of Grammatical Relations,* Cambridge (Mass.), MIT Press.

MARLE, JAAP VAN (1985): *On the Paradigmatic Dimension of Morphological Creativity,* Dordrecht, Foris.

MARTÍN GARCÍA, JOSEFA (1998): *La morfología léxico-conceptual: las palabras derivadas con* re-, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
MARTÍNEZ MARÍN, JUAN (1996): *Estudios de fraseología española,* Málaga, Ágora.
MASCARÓ, JOAN (1986): *Morfologia,* Barcelona, Edicions de l'Enciclopèdia Catalana.
MEND�ÍVIL GIRÓ, JOSÉ LUIS (1990): «El concepto de "locución verbal" y su tratamiento léxico», *Cuadernos de Investigación. Filología* (Zaragoza) XVI:1 y 2, págs. 5-30.
MIGUEL APARICIO, ELENA DE (1986): «Papeles temáticos y regla de formación de adjetivos en *-ble*», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 5, págs. 159-81.
MOLINER, MARÍA (1997): *Diccionario de uso del español,* Madrid, Gredos; edición electrónica. [*DUE* en el texto]
MOGORRÓN HUERTA, PEDRO (1996): «Les expressions figées des verbes *Ser* et *Estar* suivies de *Prép X*», *Lingvisticae Investigationes* XX:1, págs. 3-31.
MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (1994): «Morfología», en *Curso Universitario de Lingüística General* (tomo II), Madrid, Síntesis, págs. 409-498.
NUNBERG, GEOFFREY, IVAN A. SAG y THOMAS WASOW (1994): «Idioms», *Lan* 70, págs. 491-536.
PENA, JESÚS (1993): «La formación de verbos en español: la sufijación verbal», en S. Varela (ed.), *La Formación de Palabras,* Madrid, Taurus, págs. 217-281.
PÉREZ RIOJA, JOSÉ ANTONIO (1997): *Modismos del español,* Salamanca, Librería Cervantes.
PERLMUTTER, DAVID M. (1971): *Deep and Surface Structure Constraints in Syntax,* Nueva York, Holt, Rinehart & Winston.
PESETSKY, DAVID (1985): «Morphology and Logical Form», *LI* 16, págs. 193-246.
PICALLO, M. CARME (1991): «Nominals and Nominalizations in Catalan», *Probus* 3, págs. 279-316.
PIERA, CARLOS (1985): «On the Representation of Higher-Order Complex Words», en L. B. King y C. A. Maley (eds.), *Selected Papers from the 13th Symposium on Romance Languages,* Amsterdam, John Benjamins.
— (1996): «On Compounding in English and Spanish», en H. Campos y P. Kempchinsky (eds.) *Evolution and Revolution in Linguistic Theory. Studies in Honor of Carlos P. Otero,* Washington D.C., Georgetown University Press, págs. 302-315.
POLLOCK, JEAN-YVES (1989): «Verb Movement, Universal Grammar and the Structure of IP», *LI* 20, páginas 365-424.
PUSTEJOVSKY, JAMES (1995): *The Generative Lexicon,* Cambridge (Mass.), MIT Press.
RAINER, FRANZ (1986): «Recursiveness in Word-Formation with Special Regard to Spanish», *Acta Linguistica Academiae Scientiarum Hungaricae* 36, págs. 197-209.
— (1987): «Produktivitätsbegriffe in der Wortbildungstheorie», en W. Dietrich, H-M. Gauger y H. Geckeler (eds.), *Grammatik und Wortbildung romanischer Sprachen,* Tubinga, Narr, págs. 187-202.
— (1992): «Head-Operations in Spanish Morphology», *Yearbook of Morphology 1992,* págs. 113-128.
— (1993): *Spanische Wortbildungslehre,* Tubinga, Niemeyer.
RAINER, FRANZ y SOLEDAD VARELA (1992): «Compounding in Spanish», *Rivista di Linguistica* 4:1, páginas 117-142.
RANDALL, JANET (1984): «Thematic Structure and Inheritance», *Quaderni di Semantica* 4, págs. 92-110.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1995): *Diccionario de la lengua española,* vigésima primera edición, Madrid, Espasa Calpe; edición electrónica. [*DRAE* en el texto]
RUIZ GURILLO, LEONOR (1997): *Aspectos de fraseología teórica española,* Anejo n.º XXIV de la revista *Cuadernos de Filología*, Valencia, Universidad de Valencia.
SCALISE, SERGIO (1984): *Generative Morphology,* Dordrecht, Foris. Vers. esp. en Madrid, Alianza, 1987.
— (1994): *Morfologia,* Bolonia, Il Mulino.
SCHULTINK, HENK (1961): «Produktiviteit als Morfologisch Fenomeen», *Forum der Letteren* 2, 110-125.
— (1988): «Morphological Heads», *Yearbook of Morphology 1988,* págs. 247-258.
SELKIRK, ELISABETH O. (1982): *The Syntax of Words,* Cambridge (Mass.), MIT Press.
SINCLAIR, JOHN M. (1991): *Corpus, Concordance, Collocation,* Oxford, Oxford University Press.
SLAGER, ÉMILE (1997): *Pequeño diccionario de construcciones preposicionales,* Madrid, Visor.
SOLÉ, YOLANDA R. (1966): Hacer: *verbo funcional y lexical,* Washington, Georgetown University Press (Institute of Languages and Linguistics, Georgetown University).
SPENCER, ANDREW (1988): «Bracketing Paradoxes and the English Lexicon», *Lan* 64, págs. 663-682.
— (1991): *Morphological Theory,* Oxford, Blackwell.
SPENCER, ANDREW y ARNOLD ZWICKY (1998): *The Handbook of Morphology,* Oxford, Blackwell.
STRAUSS, STEVEN (1982): «On "Relatedness Paradoxes" and Related Paradoxes», *LI* 13, págs. 694-700.
STROZER, JUDITH R. (1976): *Clitics in Spanish,* tesis doctoral, Universidad de California, Los Ángeles.

STUMP, GREGORY T. (1991): «A Paradigm-Based Theory of Morphosemantic Mismatches», *Lan* 67, páginas 675-725.

SUH, KYUNG-SUK (1992): *Análisis gramatical de la construcción del verbo* hacer *más nombre deverbal,* tesis doctoral, Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid.

VAL ÁLVARO, JOSÉ FRANCISCO (1992): «Representación léxico-semántica y verbos deadjetivales en español», en C. Martín Vide (ed.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales* 8, págs. 617-624.

— (1994): «Formación léxica verbal y restricciones sobre la estructura oracional (verbos denominales)», en F. Hernández Paricio (ed.), *Perspectivas sobre la oración,* Zaragoza, Universidad de Zaragoza, páginas 229-255.

VARELA, FERNANDO y HUGO KUBARTH (1994): *Diccionario fraseológico del español moderno,* Madrid, Gredos.

VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1990a): «Composición nominal y estructura temática», *REL* 20:1, págs. 55-81.

— (1990b): «Condicionamientos sintácticos en procesos morfológicos de afijación y composición», en V. Demonte y B. Garza (eds.), *Estudios de Lingüística de España y México,* UNAM/El Colegio de México, págs. 95-111.

— (1990c): *Fundamentos de morfología,* Madrid, Síntesis.

— (ed.) (1993): *La formación de palabras,* Madrid, Taurus.

WARD, GREGORY, RICHARD SPROAT y GAIL MCKOON (1991): «A Pragmatic Analysis of so-called Anaphoric Islands», *Lan* 67, págs. 439-474.

WEINREICH, URIEL (1969): «Problems in the Analysis of Idioms», en J. Puhvel (ed.), *Substance and Structure of Language,* Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, págs. 23-81. Reimpreso en U. Weinreich, *On Semantics* (ed. de W. Labov y B. Weinreich), Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1980, págs. 208-264.

WILLIAMS, EDWIN (1981a): «On the Notions "Lexically Related" and "Head of a Word"», *LI* 2, páginas 245-274.

— (1981b): «Argument Structure and Morphology», *LingR* 1, págs. 81-114.

WOTJAK, GERD (ed.) (1998): *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual,* Fráncfurt, Vervuert; Madrid, Iberoamericana.

ZUBIZARRETA, M.ª LUISA (1987): *Levels of Representation in the Lexicon and in the Syntax,* Dordrecht, Foris.

ZULUAGA OSPINA, ALBERTO (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas* (= *Studia Romanica et Linguistica* 10), Fráncfurt, Peter Lang.

ZWICKY, ARNOLD M. (1985): «Heads», *JL* 21, págs. 1-29.

68
MORFOLOGÍA Y FONOLOGÍA. FENÓMENOS MORFOFONOLÓGICOS

CARMEN PENSADO
Universidad de Salamanca

ÍNDICE

68.1. Definición de los fenómenos morfofonológicos

68.1.1. Introducción
68.1.2. Orígenes y evolución diacrónica

68.1.2.1. Herencia del latín
68.1.2.2. Morfofonología de origen romance
68.1.2.3. Cambio diacrónico de las alternancias morfofonológicas
68.1.2.4. Entrada masiva de préstamos

68.1.3. Cómo se establecen las relaciones entre palabras

68.1.3.1. Relación de los fenómenos morfofonológicos con los paradigmas flexivos y derivativos
68.1.3.2. Regularidad
68.1.3.3. Rendimiento y productividad
68.1.3.4. Presencia y ausencia de excepciones

68.1.4. Problemas de descripción

68.1.4.1. Análisis en morfemas

68.1.5. Otros fenómenos relacionados con la morfofonología

68.2. El acento

68.2.1. Acentuación verbal. Acentuación en palabras nuevas

68.3. Fonotáctica de los distintos componentes de la palabra

68.3.1. Fonotáctica de la raíz (raíces autóctonas y cultismos)
68.3.2. Final de palabra no flexivo

68.3.3. Fonotáctica de los prefijos y primeros elementos de compuesto
68.3.4. Fonotáctica de los sufijos

68.4. Sandhi externo. Los límites de la palabra en la cadena hablada. Falso corte. Prótesis

68.4.1. Sandhi entre palabra tónica y clítico o entre clíticos

68.4.1.1. Apócope /e/ – Ø
68.4.1.2. Apócope de -o, -a/o, a/– Ø
68.4.1.3. Consonantes finales de palabra
68.4.1.4. Simplificación de grupos finales
68.4.1.5. Ensordecimiento final
68.4.1.6. Despalatalización final

68.4.2. Procesos fonológicos productivos en posición final de palabra

68.4.2.1. Reducción a /n/ de las nasales en final de palabra
68.4.2.2. Plural en -s de palabras acabadas en consonante
68.4.2.3. Nuevas alternancias

68.5. Fenómenos de juntura semiproductivos en la composición y prefijación

68.5.1. Falta de resilabación
68.5.2. Secuencias de consonantes

68.5.2.1. Reducción de geminadas
68.5.2.2. Secuencias de consonantes diferentes

68.5.3. Secuencias de vocales

68.5.3.1. Secuencias de vocales idénticas
68.5.3.2. Caída de vocales
68.5.3.3. Sinicesis
68.5.3.4. Hiatos con /e/ inicial
68.5.3.5. Hiatos con segundo elemento /e/

68.5.4. Creación de prefijos

68.5.4.1. /i, o/ de composición
68.5.4.2. Caída de finales
68.5.4.3. Latinización como recurso de creación de prefijos

68.6. Final de palabra y final de raíz

68.6.1. Flexión y derivación a partir de verbos

68.6.1.1. Verbos en vocal

68.6.2. Flexión y derivación a partir de nombres o de invariables

68.6.2.1. Interpretación morfológica de los elementos finales que caen en la flexión y derivación
68.6.2.2. Sufijos que no exigen la caída de la vocal final
68.6.2.3. Clases menores de finales en nombres e invariables

68.6.2.4. Flexión y derivación de los paroxítonos acabados en consonante
68.6.2.5. Interfijos en los oxítonos acabados en vocal
68.6.2.6. Clase en -i, -u átonas
68.6.2.7. Haplología y corte de la raíz
68.6.2.8. Truncamiento (Clipping)
68.6.2.9. Caída de /j/

68.7. Fenómenos de origen fundamentalmente morfofonológico

68.7.1. Ø – /f/
68.7.2. Diptongación
68.7.3. Otros fenómenos vocálicos
68.7.4. Alternancias vocálicas y consonánticas en las personas verbales
68.7.5. Alternancias vocálicas y consonánticas en el perfecto fuerte

68.8. Fenómenos de origen fundamentalmente léxico

68.8.1. Reglas no productivas en prefijos latinos y griegos
68.8.2. Palatalización

68.8.2.1. Alternancias en que interviene /θ/
68.8.2.2. Alternancias donde intervienen /x/ y/o /j/
68.8.2.3. Alternancias con /ʎ/
68.8.2.4. Alternancias con /ɲ/
68.8.2.5. Palatalización de labiales
68.8.2.6. Alternancias con /tʃ/

68.8.3. Otras alternancias consonánticas
68.8.4. Síncopa

68.8.4.1. (C)C+ɾ
68.8.4.2. <Nasal + /ɾ/> y <ll/ + /ɾ/> asimilación, metátesis y epéntesis
68.8.4.3. (C)C + l
68.8.4.4. l + C
68.8.4.5. Nasal + obstruyente
68.8.4.6. Entre dos continuas
68.8.4.7. Obstruyente + obstruyente

68.8.5. Alternancias en la derivación a partir del tema de participio latino

68.8.5.1. Raíces en labial
68.8.5.2. Raíces en dental
68.8.5.3. Raíces en velar
68.8.5.4. Alternancias entre derivados

68.8.6. Lenición

68.8.6.1. Sonorización
68.8.6.2. Pérdida de sonoras latinas

68.8.7. Simplificación de grupos

68.8.8. Apofonía
68.8.9. Consonantes seguidas de 'wau'
68.8.10. Vocalismo del latín clásico

ÍNDICE DE ALTERNANCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

68.1. Definición de los fenómenos morfofonológicos

68.1.1. Introducción

La morfofonología estudia los fenómenos fonológicos de los sistemas morfológicos. Existen generalizaciones fonológicas que invariablemente afectan a todas las palabras, que llamaremos 'restricciones fonotácticas'. Las restricciones fonotácticas determinan los tipos de palabras y/o morfemas posibles en una lengua. Por ejemplo, en español no hay palabras que empiecen por *ms-*, *nt-* (pero sí por *cl-*, *pr-*). Estas restricciones tienen ocasión de actuar de forma activa cuando se introducen préstamos de otras lenguas. Las estudiaremos en el § 68.3. También pertenece fundamentalmente a este tipo el acento (§ 68.2).

En segundo lugar, la morfofonología estudia las reglas que determinan las diferencias o parecidos fonológicos entre palabras morfológicamente relacionadas (§§ 68.4 a 68.8). [1] La relación morfológica entre palabras relacionadas se corresponde fonológicamente con la adición/eliminación de material fónico, generalmente de sufijos o prefijos: *árbol/arboleda, posible/imposible*. Muy a menudo la adición de un sufijo implica la caída de material fónico en la base: *casa/casita, niño/niñato*. Pero existen también casos en que los cambios de afijo se unen a otro tipo de modificaciones formales que alteran la sustancia fonológica: *sentir/siento, cabello/capilar, caos/caótico*. A menudo, una y otra variante van unidas a unas condiciones fonológicas distintas: la /e/ de *sentir* sólo se altera en /je/ cuando es tónica. Las 'alternancias morfofonológicas' suelen tener cierto rendimiento en el léxico: /e/ - /je/ que aparece en *siento* de *sentir* tiene paralelos en *tiempo/temporal*; /ʎ/ – /l/ de *cabello/capilar* aparece también en *gallego/Galicia*; /s/ – /t/ de *caos/caótico*, en *psicosis/psicótico*. En estos casos la forma de las palabras presenta una correlación con su significado que no se basa en la simple adición —o sustracción— de material fónico: la misma diferencia semántica que en *cumplir/cumplo* se manifiesta en la desaparición de *-ir* y en la adición del sufijo *-o* se suma en *sentir/siento* a la alteración de /e/ en /je/. Este tipo de fenómenos que alteran la identidad fonológica de las palabras relacionadas son el principal centro de atención de la morfofonología. [2]

68.1.2. Orígenes y evolución diacrónica

Los fenómenos morfofonológicos del español se pueden clasificar, según su origen histórico, en tres tipos: herencias de la lengua madre —el latín—, efectos del cambio fonético y efectos de la transmisión múltiple de una forma (por latinismo o préstamo de elementos romances).

68.1.2.1. Herencia del latín

Bastantes alternancias morfofonológicas del español son herencia del latín. El latín era una lengua fuertemente flexiva donde los morfemas léxicos y gramaticales

[1] Las reglas aparecen numeradas en el texto según su orden de aparición. Hay un índice en orden alfabético al final del capítulo. Las transcripciones siguen el alfabeto fonético internacional.

[2] El corpus de datos en el que se basa este trabajo ha sido elaborado principalmente a partir de los de Saporta (1958) y Rainer (1993), complementados con datos sincrónicos procedentes del *DRAE* 1992 y del *Diccionario inverso* de Bosque y Pérez Fernández (1987) y diacrónicos de Menéndez Pidal (1940, 1944) y Pensado (1984).

aparecían muy fusionados a través de distintos procesos. Además, los afijos tienen múltiples valores morfológicos: *-o* verbal es a la vez sufijo de persona, número y tiempo. En su evolución al castellano, la simplificación de las categorías morfológicas condujo a una drástica reducción de esta complejidad. Hay que establecer una diferencia entre la flexión y derivación nominal, morfofonológicamente muy simples, y las verbales, mucho más complejas. El origen de la simplicidad del sistema nominal está en la pérdida total de la declinación, que era una importante fuente de alomorfismo. La flexión verbal, por el contrario, no sólo se ha conservado relativamente bien sino que ha recreado la morfología perdida. Una parte importante de los procesos latinos subsiste y repercute en la derivación por medio de los deverbativos (§ 68.7).

68.1.2.2. Morfofonología de origen romance

Otras alternancias son un simple efecto colateral de la evolución fonética del latín al castellano. Aquellos cambios fonéticos que no se producen en todos los contextos —que constituyen la mayoría— a menudo dan distintos resultados en las palabras de una misma raíz. Volviendo al ejemplo del diptongo /je/, la /ɛ/ del latín vulgar diptongó en *viento, aviento*, donde se encuentra en posición tónica, pero se mantuvo regularmente en *aventar*, donde se encontraba en posición átona. Lo que inicialmente fue un cambio fonético pasa a ser una alternancia sincrónica fonológicamente condicionada. Estas reglas tienen por su origen una distribución muy amplia, afectando a todo tipo de palabras donde se cumplan las condiciones fonéticas: cf. *también, pienso, comienza*.

La condición básica que un cambio fonético tiene que cumplir para morfologizarse es la de dar lugar a alternancias con la forma arcaizante o con otra innovación en palabras relacionadas que inicialmente eran idénticas o presentaban un parecido formal. En el caso de *cierzo*, una palabra completamente aislada, el diptongo /je/ no adquiere valor morfológico porque no alterna con formas **cerz-*. Para que se cumpla esta condición es necesario que el contexto que condiciona el cambio sea susceptible de ser modificado por alguna operación morfológica. Esto suele suceder, por ejemplo, cuando el cambio fonético se da en una frontera morfológica (principio/fin de palabra/morfema), sin que sea necesario que esté condicionado por la propia frontera.[3] Por ejemplo, *nariz* presenta *-z* ante una antigua *-e* final que desapareció. Este contexto vocálico se altera para la derivación en *narigudo*, donde la antigua /k/ latina aparece ante /u/ inicial de morfema, dando lugar a un tratamiento distinto y, en consecuencia, a una alternancia /θ/ – /g/.

Como a cada contexto fonológico puede corresponderle una categoría morfológica distinta (en el caso de la diptongación, en posición tónica, *pensár/piénso*,[4] las dos variantes coinciden con infinitivo/presente; en el caso de *nariz/narigudo*, palabra simple/derivado en *-udo*), la alternancia se puede reinterpretar en términos

[3] Esta es la causa principal de que una gran mayoría de los fenómenos morfofonológicos propiamente dichos estén sincrónicamente ligados a la presencia de una frontera (cf. los §§ 68.4, 68.5, 68.6). Las alternancias morfofonológicas que se sitúan en las lindes de los morfemas y suelen ser el resultado sincrónico de los distintos procesos fonéticos que tienen o han tenido lugar en la cadena hablada dando lugar a la fusión entre distintos elementos, las denominaremos con el nombre que se remonta a la tradición gramatical india, procesos de 'shandi', (cf. los §§ 68.2.3, 68.2.4).

[4] En esta y otras ocasiones la tilde tiene un valor fonológico, no ortográfico.

morfológicos en un intento de dotarla de significado. Este es el camino por el que se produce la morfologización. Las alternancias así creadas son muy regulares en lo morfológico, aunque puedan ser irregulares en lo fonológico. P. ej., los verbos en *-ir* que presentan *-e-* en la raíz la vuelven *-i-* en el presente *(servir, sirvo)*. Pero hay otra clase morfológica, idéntica en el infinitivo, que tiene un comportamiento distinto en el presente *(hervir, hiervo)*. Considerada desde el punto de vista fonológico, esta alternancia carece de motivación: no hay un contexto fonológico que provoque ni la cerrazón de /e/ en /i/ ni la diptongación, como se ve por la existencia de palabras con /e/ en un contexto idéntico *(gerbo)*. Cuando, como en este caso, las condiciones en que un fenómeno morfofonológico se produce no están claras se dice que es 'opaco' (lo contrario se denomina 'transparente').

68.1.2.3. Cambio diacrónico de las alternancias morfofonológicas

Como hemos dicho, la historia del español se caracteriza por una drástica simplificación de la morfología latina. La pérdida de la flexión, al eliminar las alternancias de contextos, redujo las posibilidades de morfologización. El grueso de los procesos morfológicos se da en la morfología derivativa y será allí donde surgirán las nuevas alternancias morfofonológicas. Independientemente, la mayor parte de los cambios fonéticos del español tuvieron un condicionamiento contextual muy sencillo, con lo que no se prestan a la morfologización. Pero además, el alomorfismo [→ §§ 66.6 y 66.7] tiende a eliminarse. Algunas alternancias que hubieran debido crearse nunca llegaron a cuajar. Por ejemplo, en español medieval el verbo *afrontar* se conjugaba *yo afruento, tu afruentas* y, de ahí, *una afruenta*. La secuencia /frwe/ se simplificó en el español moderno *afrenta*. El verbo hubiera debido pasar a ser *afrontar, yo afrento*. Tal alternancia no llegó a existir: se creó un verbo *afrentar*, con generalización de la variante rizotónica. *Afrontar* pasó a conjugarse *yo afronto* y los dos verbos se diferenciaron semánticamente. Otras alternancias que sí llegaron a existir se han eliminado o se han alterado drásticamente. Diacrónicamente, la acción de la analogía crea excepciones eliminando una variante a expensas de otra *(viejo*, tónica/*viejecito*, átona, pero todavía, en derivados lexicalizados o con sufijos no productivos, en posición átona, *vejez, vejete)*. Las reglas fonológicas al morfologizarse se fragmentan: aumentan o disminuyen en productividad en determinadas parcelas, entran en interacción con otras, etc., y así se llegan a diferenciar mucho de su distribución original (Rainer 1993: 148). Muchas de las alternancias que existían en el período medieval se han eliminado en español actual ya sea por la generalización analógica de una de las variantes (ant. *llevo/levar*, vs. mod. *llevo/llevar*) o por otros mecanismos.[5] Esta tendencia, un universal lingüístico, es una constante del español. El sistema morfofonológico específico del español, muy sencillo, es un freno más que se añade a la tendencia universal.[6] En esto se distingue el español, de morfofonología pobre, de sus hermanos el rumano o el francés, que tienen una morfofonología muy rica.

[5] Por ejemplo, selección de sufijos que no conlleven alternancias *discutir/discutición* —oído en televisión a una hablante aparentemente inculta—, por *discusión*.

[6] Los nuevos cambios fonológicos del español meridional, por ejemplo, los resultantes de la aspiración de *-s*, pese a lo que se ha dicho, se resisten a la morfologización (cf. López Morales 1984, Manaster Ramer 1989).

68.1.2.4. Entrada masiva de préstamos

Otras alternancias morfofonológicas son efecto de la entrada masiva de préstamos, generalmente latinismos o helenismos latinizados, que interfieren con la morfofonología de las palabras patrimoniales [→ § 66.7.2.4]. La interpenetración del español y el latín es un fenómeno característico de las situaciones en que una lengua 'clásica' distinta de la nativa acumula las funciones de prestigio. En estos casos es normal la entrada masiva de préstamos. Los latinismos originan alternancias morfofonológicas al reaccionar con las palabras autóctonas. Los préstamos de una lengua tan similar al español como lo es el latín suelen tener una estructura transparente, lo cual hace que puedan ser analizados morfológicamente. Este es el caso de *de-primir, re-primir, com-primir, ex-primir* en los que es fácil reconocer los prefijos *de-, re-, con-, ex-* a pesar de que no exista un verbo **primir*. Lo mismo sucede con *repetir, competir*, que pueden ser analizados en *re-petir, com-petir*, a pesar de que no exista una raíz **petir*. Este tipo de análisis puede conducir a una cierta productividad de las raíces, sin que lleguen a tener existencia como palabras simples: cf. *tripitir*, basado en *repetir*. Esto sucede aún en mayor medida con los prefijos y sufijos, que pueden llegar a adquirir cierta productividad (cf. *infra* nota 17 para los estrictos límites de esta productividad). La perfecta aclimatación morfológica de los latinismos hace que tiendan a integrarse en el cuerpo de la lengua con gran facilidad.

Si el valor semántico del latinismo no se relaciona con el de ninguna palabra patrimonial, el cultismo y la palabra patrimonial se mantienen independientes. Esto es lo que sucede con *remitir, dimitir*, frente a *meter, prometer, remeter, entrometer, someter*, a pesar de la transparencia de la alternancia /e/ – /i/, cf. (267). Establecer una relación morfológica es tanto más difícil cuanto más diferente sea el significado de las palabras (como en *misa*, imposible de relacionar con *meter* o *-mitir*). Cuando, por el contrario, el valor semántico del latinismo y el de la palabra autóctona son similares, ambas palabras se relacionan: *todo/total*. Este segundo caso es, de hecho, muy frecuente: una de las formas tradicionales de enriquecer el léxico del español es precisamente la introducción de latinismos, con el fin de crear derivados de determinadas palabras patrimoniales avalados por el prestigio del latín que evitan la sistemática estigmatización del neologismo por los puristas. La relación semántica con la base, en estos casos, es sistemáticamente transparente [→ §§ 66.7.2.1, 66.7.2.2 y 69.1.4]. Si la relación semántica es muy estrecha, como en el caso de *todo/total*, la alternancia /t/ – /d/ puede llegar a ser perceptible por los hablantes (cf. Baudouin de Courtenay 1895). De este cruce entre el componente patrimonial y el culto nace un enorme número de alternancias. Prácticamente toda la fonología histórica desde el latín clásico al español queda recapitulada sincrónicamente.

Si se tiene en cuenta la escasísima frecuencia de las alternancias morfofonológicas de origen culto, como /t/ – /d/, en relación con el número de formas de la lengua en las que sería fonológicamente posible su actuación, estas alternancias no pueden considerarse reglas (cf. *infra* el § 68.1.3.2). [7] Sin embargo, diacrónicamente, al aumentar el número de préstamos, las alternancias de este origen, en lugar de

[7] Dentro de la fonologénerativa clásica —además de la suposición de formas subyacentes diferentes y el orden de reglas— el sistema para controlar la aplicación de las reglas características de los cultismos era la asignación de distintos diacríticos (cf. Clavería 1991: § 2.2.5). Este sistema fue luego sustituido por la aplicación cíclica de las reglas en la Fonología Léxica y otras fonologías basadas en el ciclo.

ganar excepciones —que, como decíamos, es lo normal en la evolución diacrónica de la morfofonología—, adquieren regularidad. El proceso que les dio origen —el préstamo repetido— simplemente se mecaniza.

Esta mecanización, obra generalmente de un contacto prolongado durante siglos, se logra gracias a la sistematización de los mecanismos de aclimatación (creación de unas reglas específicas, véase Pensado 1983: cap. 4). Por ejemplo, en el caso de los latinismos, se sistematiza la adopción de las clases morfológicas: se toma la forma larga de los imparisílabos *(Nerón* y no *Nero)*, un final *-o* (y no *-us*: *Tito*, no *Titus*). También se sistematiza el mantenimiento de los grupos de obstruyentes: *perfecto, digno*, no *perfeto, dino* (cf. Clavería 1991). Algo similar sucede con los galicismos (Pottier 1967). Estos sistemas de aclimatación de préstamos pueden llegar a ser auténticamente regulares (esto es, sistemáticos y productivos, cf. *infra* el § 68.1.3.3). La conservación de /pt/ en nuevos cultismos es regular: *copto, séptico*. Sólo en la medida en que /pt/ se tolera puede surgir una alternancia /pt/ – /t/, pero tal alternancia nunca llegará a ser regular: ni todas las secuencias /pt/ se reducirán en un determinado contexto, ni, por supuesto, cualquier /t/ alternará con /pt/ en determinadas circunstancias (cf. (256)). Sin embargo, estas reglas, por no ser morfológicas, quedan fuera del campo de la morfofonología. La parte auténticamente regular de la aclimatación de préstamos no forma parte de la morfofonología de la lengua que los acoge.

Otro efecto de la introducción masiva de latinismos es la reintroducción de la rica morfofonología latina sin el filtro de la evolución diacrónica. Esto sucede cuando familias enteras de latinismos se aclimatan. Un caso característico es la de los derivados a partir de participios latinos en su interacción con los que parten del tema de presente o de perfecto, donde conviven relaciones de origen patrimonial con otras puramente latinas y con los efectos de su mezcla (véase el § 68.8.5). [8]

Debido a su origen especial, los condicionamientos contextuales de este tipo de alternancias suelen ser muy distintos. A menudo no existe ninguno: una y otra variante aparecen en el mismo contexto: *yema/gema*. Como máximo, se pueden relacionar con la adición de determinados afijos. Por efecto de la gran complejidad morfofonológica del elemento culto y de la simplicidad del popular, se observa que tanto los morfemas léxicos como los gramaticales tienen un comportamiento muy distinto según que pertenezcan a un estrato u otro. Los sufijos de carácter patrimonial, de creación interna *(-ejo, -ito)* [→ § 71.1.1] o los préstamos de otras lenguas (amerindias, germánicas, árabe) prácticamente no dan lugar a alternancias, pero sí los latinos *(-ista, -'ico)* [→ § 70.3.1]. El contraste es aún más flagrante en los sufijos que han sufrido una doble transmisión. En su versión patrimonial no producen alternancias (es el caso de *-edad, -dad*), en la culta sí *(-idad)* [→ § 69.2.10].

El efecto conjunto de la distribución de las alternancias morfofonológicas del español es que la morfología derivativa tiene un grado de complejidad morfofonológica relacionado con su grado de cultismo. La opacidad en la derivación va correlacionada con ciertos contenidos semánticos (palabras abstractas, léxico técnico o literario) y un uso en contextos especiales: situaciones formales, comunicación escrita (al menos antes de que los medios de comunicación cambiaran radicalmente la frecuencia del léxico). El español de registro coloquial y poco culto es mucho menos

[8] Los préstamos de otras lenguas romances también, en ocasiones, pueden dar lugar a alternancias morfofonológicas, aunque su importancia numérica es mucho menor, lo que disminuye la probabilidad de que lleguen a tener transcendencia.

complejo morfofonológicamente que el español escrito y técnico. Obviamente, léxico culto y popular no son compartimentos estancos. Son múltiples los casos de palabras de origen popular que hoy en día sólo se utilizan en registros cultos *(senda)* y también son triviales los casos contrarios *(joven)*. [9]

68.1.3. Cómo se establecen las relaciones entre palabras

En la práctica, el criterio usado por los lingüistas para determinar el parentesco de dos formas es casi siempre la etimología: si dos palabras tienen una relación histórica, se consideran miembros de la misma familia siempre que tengan un significado similar [→ §§ 66.7.2 y 69.1.4]. Por ejemplo, una relación entre palabras puede establecerse: *todo – total*, o puede simplemente no establecerse: *contrato – contracto, respeto – respecto, Vigo – vecino, pechar – pactar*. En esta segunda serie de casos el significado es demasiado diferente para ser relacionado. Paradójicamente, este criterio es a la vez demasiado estricto —¿cómo imaginar que el hablante medio conoce las etimologías?— y demasiado poco estricto: lo que parece tan simple para un fonólogo o morfólogo no sería tal para un etimólogo. Esto nos indica que el verdadero problema de la relación entre las distintas palabras no es establecer criterios para el uso interno de los lingüistas sino saber cómo estructuran los hablantes su morfología y su léxico.

No existe un único criterio que determine qué palabras se relacionan y cuáles no. Los criterios de clasificación de grados de relación entre un par de palabras son múltiples y dependen de la proximidad semántica, pragmática y morfofonológica que, a su vez, admiten grados. Poco se ha investigado sobre los límites de la capacidad de relación entre palabras. [10] Es difícil dar un único criterio del parecido fonológico exigible, [11] y también lo es establecer el umbral de proximidad semántica que dos palabras han de tener para que se relacionen. Es indudable que tales criterios no son fijos, sino variables. La transparencia de las alternancias responde en gran medida al caudal léxico de cada hablante, a su grado de instrucción o incluso a su intuición etimológica, condiciones generales que estructuran el léxico.

En el léxico de una lengua es imposible establecer el parentesco entre elementos sólo por el parecido fonético (porque hay homófonos sin relación semántica: *canto* «acción de cantar», *canto* «piedra redonda»). Tampoco es criterio suficiente la proximidad semántica: *bello – hermoso, oca – ganso* (sinónimos) no se relacionan

---

[9] Es evidente que la división del léxico y la morfología del español en culto y popular se capta principalmente conociendo su historia. Claramente este conocimiento no lo tienen la inmensa mayoría de los hablantes y, por lo tanto, no puede formar parte de sus gramáticas sincrónicas. Sin embargo, no se puede rechazar este tipo de información para el análisis por varios tipos de motivos. En primer lugar, como iremos viendo, la historia es la única que explica el comportamiento distinto de unas y otras alternancias. En segundo lugar, por más que se puedan contar miles de anécdotas de errores, para la elite que goza de un prestigio suficiente como para imponerlos al conjunto de la población, el origen de los nuevos términos no es desconocido. Pero además los cultismos tienen sus propias características morfofonológicas que ayudan a distinguirlos. Precisamente por la existencia de alternancias morfofonológicas hay características fonológicas que son exclusivas de los cultismos (véase el § 68.3.1). Y, sobre todo, existen criterios semánticos y de registro de uso que ayudan a la clasificación del léxico.

[10] Cf. Rainer 1993: § 1.2.2.1, McCawley 1986, Ohala y Ohala 1987; para el español, sólo Eddington 1995.

[11] Dentro de la fonología —tanto la generativa como la no generativa— se supone que los criterios de parecido fonológico son directamente transplantables a la morfofonología. Si el parecido fonológico se mide en rasgos distintivos, una alternancia /p/ – /b/ será, en igualdad de condiciones, más transparente que /p/ » /d/. Existen argumentos a favor de esta idea (p. ej., el distinto comportamiento de /e/ – /je/ y /o/ – /we/ (40), (41)) pero —a la luz de los experimentos psicolingüísticos— no parece que este criterio prevalezca sobre otros como el rendimiento.

morfológicamente. Claramente la relación morfológica sólo se establece si el parecido formal y el semántico existen a la vez.

En el español se encuentran desde el caso ideal: *doctor/doctor-a, galante/galantemente, casa/casa-s*, donde a una palabra base que se conserva completa sólo se le suman nuevos afijos, hasta el caso extremo en que la cuestión del parecido no se plantea porque la relación se establece entre palabras independientes: *caballo/yegua*, con una relación semántica similar a *perro/perra*, pero sin relación formal. Este tipo de relación se denomina 'suplencia' (ingl. *suppletion*) [→ § 69.1.3.3]. [12]

Como dijimos, llamamos 'transparencia'/'opacidad' a la facilidad/dificultad para establecer una relación entre dos palabras morfo(fono)lógicamente relacionadas basada en la correlación de la forma y el significado, como en *leche/lechero*. En estas relaciones entre palabras hay que considerar, por una parte, su aspecto fonológico: dos palabras se relacionan tanto más cuanto más parecidas son en lo fonológico. Desde este punto de vista, la relación entre *leche/lechero* es óptima: la palabra *leche* se mantiene íntegramente en el derivado *lechero*. También resulta clara la presencia del sufijo *-ero* (como en *barrilero, riflero*). Por otra parte, hay que considerar su aspecto semántico: también se relacionan tanto más las palabras cuanto más próximo es su significado. Desde este punto de vista la relación entre *leche/lechero* es igualmente óptima: el significado de *lechero* se puede descomponer en el de *leche* más el del sufijo *-ero* (como en *barrilero, riflero*). Estas dos variables son interdependientes: la existencia de una relación sólo es posible en la presencia de cierto grado de proximidad en ambas escalas. Cuando el parecido formal o el semántico son excesivamente escasos, la relación se rompe. Sincrónicamente este es el caso de la homonimia y la sinonimia, que antes comentábamos, y que están fuera del alcance de las relaciones morfológicas, en el léxico. La relación *leche/lechero* indudablemente se percibe y, en consecuencia, se procesa morfológicamente en la producción y en la percepción del lenguaje (por difícil que resulte averiguar en qué consiste exactamente dicho procesamiento). La relación entre homónimos o sinónimos (con o sin la misma estructura morfológica) no sufre el mismo tipo de procesamiento: no se obtiene *hermosear* manipulando *bello*, ni *cantazo* a partir de *canto* «acción de cantar». De una manera parecida, las palabras históricamente emparentadas que ya no

[12] Para las características, distribución y motivaciones de la suplencia en romance, véase Loi Corvetto 1989. Aunque en principio pueda parecer evidente, no siempre es fácil saber cuando hay suplencia. Existen tipos de alternancias muy poco frecuentes y muy opacos fonológicamente que, sin embargo, al afectar a una red de formas semejantes con una relación morfológica idéntica, es muy probable que se puedan identificar fácilmente. Este es el caso de muchos tipos de perfectos fuertes: las alternancias /a/ – /u/ y /b/ – /p/ (*caber/cupo*, véase el § 68.7.5). Formas igualmente supletivas pero completamente aisladas dentro de los paradigmas flexivos varían entre lo vagamente identificable y lo completamente independiente: *ser/soy; ser, ser/era; era/fui, fue; ser, sea/fui, fuera; ir/fui, fue; ir, iba, ibas/voy, vaya; voy, vas, vaya, vayas/fui, fuiste, fuera; he/había.* En cambio, en la derivación, es más dudoso que se identifiquen como «la misma raíz» parejas de base y derivado completamente aisladas: *juzg-ar/juicio; buey/boezuelo; Cerdaña/sardanés; Nueva York/neoyorkino; azúcar/sacarino, sacarosa; Dinamarca/danés; araña/arácnido; Salamanca/salmantino; vomitar/vómico; Baviera/bávaro; Teruel/turolense; estopa/estropajo; balumba/embalumar; error/erróneo.* Estas parejas pueden considerarse auténticamente supletivas, pero aún más lejana es la relación entre palabras con orígenes distintos: *(ojo – oftalmólogo, boca – estomatólogo, hombre – masculino, correos – postal, Fuerteventura – majorero).* Tal vez más que como suplencia, convenga tratarlas como derivados a partir de hipotéticas palabras sinónimas inexistentes (como *oneroso, exonerar*, sin una base **ónero*). El caso está próximo a la derivación a partir de raíces sinónimas: *Ciudad Rodrigo – mirobrigense (Miróbriga), mujer – femenino (fémina), Valladolid – pucelano (Pucela).* En la mayor parte de los tratamientos (cf. Dressler 1985), al considerar supletivas las alternancias de tipo *Inglaterra/anglicano*, quedan unificadas con esta última categoría. Sin embargo, es indudable que existen diferencias de comportamiento: los derivados del tipo *salmantino* aún pueden sufrir la atracción morfofonológica de sus bases. Junto a *salmantino* existe *salamanquino*, que no parece nueva creación sino refección analógica de *salmantino* (lo que explica la permanencia del sufijo *-ino*). Esto indica que para el hablante son parte de la misma familia léxica. La analogía es impensable entre *hombre* y *masculino*.

se asocian no se procesan una a partir de otra: *casa/casar* «contraer matrimonio» se comporta como una pareja de homónimos, *hembra/femenino* se comporta como una pareja de sinónimos. Parejas como *yerno/engendrar* ya no tienen ninguna relación. [13]

Sincrónicamente, al grado de transparencia fonológica sólo es relativamente grande en los procesos de sandhi. La transparencia va disminuyendo conforme los procesos se adentran en la palabra: es mayor en la linde entre palabras tónicas, luego entre palabra tónica y clíticos, después entre primer y segundo miembro de compuesto, luego entre prefijo y raíz, por último es mínima entre raíz y sufijo (cf. González Ollé y Casado Velarde 1992). [14] Estas tendencias evolutivas dan lugar a que, al aumentar diacrónicamente la presencia de alternancias morfofonológicas, el grado de proximidad semántica disminuya y la conexión pueda debilitarse o perderse.

68.1.3.1. Relación de los fenómenos morfofonológicos con los paradigmas flexivos y derivativos

Las palabras se agrupan morfológicamente en distintos paradigmas. Estos paradigmas pueden incluirse unos en otros: *otoño/otoñal* forma parte del paradigma derivativo de *encía/gingival, cola/caudal, pie/pedal*. A su vez, *otoño* se opone como singular a *otoños*, plural. Las palabras están tanto más ligadas entre sí cuanto más limitado es el paradigma en el que se incluyen. El vínculo morfológico es más fuerte cuanto más cerrado y menor es el paradigma: cualquier nombre tiene un plural, pero no un derivado en *-al*. La relación entre los miembros de un paradigma estrecho es automática. Cada uno de sus miembros se identifica como tal rápidamente y también se genera con igual rapidez. Es extraña y llama la atención la presencia de huecos en el paradigma: *pantalones* tiende a generar *pantalón*. Los paradigmas característicamente cerrados son los flexivos [→ § Caps. 74 y 75]. Es muy difícil que una forma flexiva se pueda desligar de las demás en la evolución histórica. Este principio se ve claramente en la evolución diacrónica del verbo español, donde, por ejemplo, la analogía de una persona sobre otra es mayor que la de un tiempo sobre otro: un tiempo es un paradigma menor que un modo. Sin embargo, se trata siempre de una cuestión de grados. La fuerza del vínculo se va debilitando conforme se pasa a paradigmas mayores. Fuera de los paradigmas es aún menor. Así, se observa una

---

[13] Diacrónicamente es esta exigencia de doble proximidad la que explica las posibilidades de evolución de las familias léxicas. Los factores activos en la evolución de las relaciones morfofonológicas son, por una parte, la evolución fonética y, por otra, la tendencia a mantener o establecer relaciones entre palabras. Si la evolución fonética de las palabras no da lugar a una diferenciación entre ellas, este será un factor favorable al mantenimiento de la relación: *ojo/ojal* se ha mantenido desde el latín *oculum/ocularem*. Por el contrario, si la evolución fonética conduce a la diferenciación, la relación tiende a perderse: *verter/basura, hacer/hechizo*, pero no tiene que hacerlo necesariamente: *nuez/nogal*. Esto es: la opacidad formal suele dar lugar a un debilitamiento en la relación entre dos palabras y a una evolución semántica diferenciada.

[14] El motivo de esta gradación es el origen diacrónico de los elementos morfológicos: todos ellos suelen proceder en última instancia de palabras independientes, ya sean de contenido léxico pleno (origen de la composición: *maltratar, casacuartel*) o de una fusión entre palabras plenas y gramaticales. Este segundo es el origen inmediato de la aglutinación de palabra tónica y clíticos o clíticos entre sí *(cómelo, del)* [→ §§ 67.2.4-5]. En estos casos se acuñan nuevas palabras por aglutinación de las existentes. Los procesos de sandhi, que deforman las lindes de las palabras, pueden llegar a quedar incluidos dentro de la nueva palabra. A diferencia de la composición, la derivación no se origina directamente por aglutinación sino que las nuevas palabras surgen por imitación regular o analógica de los patrones preexistentes, con lo que los fenómenos morfofonológicos que la afectan no tienen por qué ser reglas fonológicas vivas. En cuanto a la flexión, su origen puede ser la derivación —con lo que compartiría estas últimas características— o la aglutinación de palabra tónica y clíticos, donde los procesos de sandhi externo serían, de nuevo, relevantes.

progresiva pérdida de conexión desde la flexión nominal *(amigo/amigos)* y verbal *(cantar/canto)*, a la derivación apreciativa *(amigo/amiguito)*, miembros de una familia léxica *(amigo/amistad)* y relación entre familias léxicas *(rigor/rigidez)*.

En contra de la tendencia general, si algún tipo de paradigma cerrado se caracteriza por tener una peculiaridad morfofonológica, puede tender a conservarla o incluso a 'irregularizar' a nuevas formas. Así, por ejemplo, ant. *oyo/oyes* pasa a *oigo/oyes* adaptandose al patrón /g/ – Ø, cf. (53). [15] En estos casos la peculiaridad propia del paradigma se antepone a la tendencia general del lenguaje. Por regla general, estos casos suelen localizarse entre elementos con un significado muy básico, que conlleva una alta frecuencia y una tendencia de los alomorfos a la memorización sin análisis.

Dentro del ámbito gramatical de la relación entre elementos léxicos, las relaciones morfofonológicas pueden afectar a distintas secciones de la palabra [→ § 75.7]. Cuando las alternancias morfofonológicas aparecen en la raíz ligadas a la adición de sufijos establecen relaciones entre los miembros de un paradigma flexivo o derivativo *(vengo/vienes, turco/túrcico)*. Tales fenómenos habrán de ser tenidos en cuenta para la descripción de los procesos de derivación y flexión del español. En cambio, si las alternancias se dan en los morfemas gramaticales *(-al/-ar, -és/-ense)*, las alternancias morfofonológicas sólo establecen relaciones entre alomorfos de un morfema, con lo que no se establece una relación en el proceso de derivación de una forma, sino entre distintos elementos léxicos.

Por último, si la alternancia aparece dentro de la raíz, pero sin vinculación con la adición de sufijos u otro procedimiento morfológico *(abertura/apertura, ojo/óculo, lego/laico)* y existe proximidad semántica entre ambas palabras, la relación es también exclusivamente léxica y no interviene en la derivación: una misma raíz presenta varios alomorfos. Es difícil deslindar este último tipo de relaciones respecto de casos como *moño/boñiga/buñuelo/muñeca*, que no forman una familia de palabras, pero tienen un núcleo semántico común («forma redondeada») más o menos perceptible por los hablantes (y que parecen remontarse a un étimo común, del que se han diferenciado por el cambio fonético). [16]

Si se considera el número total de alternancias que pueden afectar a una familia léxica en el sentido más amplio, es posible ver que hay mayor número de alternancias en los paradigmas más abiertos, donde, además, las alternancias tienden a ser

---

[15] Véase Maiden 1992.

[16] Es plausible que las alternancias morfofonológicas de los dos últimos tipos —por oposición a las relaciones entre palabras sin ningún parecido fonético— estructuren el léxico, facilitando la relación de unas familias de palabras con otras. En la tradición morfológica reciente se suele considerar predominante o exclusivamente la relación entre una base y un derivado (en la flexión o en la derivación), pero para estudiar con alguna exhaustividad la morfofonología del español incluiremos todo tipo de relaciones basadas en la proximidad semántica entre cualquier conjunto de elementos dotados de significado: morfemas o palabras completas. Esta visión amplia incluye la relación de distintos alomorfos de un morfema *(en-/in-, -al/-ar)* entre dos palabras derivadas de una tercera *(ojal/ocular,* de *ojo)*, entre dos palabras simples *(ojo/óculo)*, entre dos derivados con un mismo sufijo y bases relacionadas *(apertura/abertura)*. Por otra parte, abarca no sólo la relación entre palabras de un paradigma flexivo *(bueno/buena, cantaba/cantaban)* sino también de paradigmas derivativos *(bueno/bondad)* y de paradigmas derivativos entre sí *(bonanza/bonancible* en relación con *bondad/bondadoso)* o de palabras que no pertenecen a ningún conjunto mayor pero que están semánticamente próximas *(lidiar/litigar)*. Como hemos visto, es indiscutible que los hablantes captan la correlación entre proximidad formal y semántica en todos estos casos al igual que lo hacen con un par base-derivado *(ojo/ocular)*, de modo que no hay motivo para excluirlas del estudio. Estos tipos de alternancia, que han sido postergados por el predominio del enfoque de la morfofonología basado en la relación 'base/derivado' también tienen una función en la morfología porque contribuyen a estructurar los paradigmas flexivos y derivativos (cf. Van Marle 1985) o a motivar el léxico en general.

más opacas en lo fonológico. Las familias muy complejas dan lugar a 'falsos amigos' morfotácticos y morfosemánticos: *comunión – comulgar – excomulgar – excomunicación*, que ha sido sustituida por *excomunión* para no interferir con *comunicar – comunicación*. Si se consideran las relaciones entre palabras etimológicamente emparentadas pertenecientes a familias distintas *(rigor/rigidez)*, el número de alternancias crece aún más.

La relación entre paradigmas da lugar a una estructura reticular: si en este entramado una alternancia aparece con cierta frecuencia es probable que adquiera transparencia. Así, los interfijos aparecen en varias formas de la familia. La morfofonología latina también. La presencia de una estructura similar para varias familias aumenta también la realidad de los procesos.

Esto es efecto de la íntima relación de las palabras en los paradigmas estrechos que puede dar lugar a la eliminación del alomorfismo (cuando existía) o a su rechazo (cuando intenta introducirse). Dado que la mayor parte de las alternancias morfofonológicas del español son de origen léxico, no es extraño que aparezcan en los paradigmas más amplios: se toman en préstamo elementos léxicos aislados *(verbatim)*, o, si pertenecen a categorías flexivas, se adaptan a un paradigma autóctono (*elucidar, elucido, elucidas*, etc.), pero nunca se toma prestada una forma de un paradigma flexivo o, si se hace, no funciona morfosintácticamente como tal (no se introduce una persona del singular del presente de un verbo como *elucidat*, cf. *déficit, lavabo*, sustantivos). La opacidad en paradigmas abiertos también tiende a eliminarse. Esto explica neologismos como *explosionar* «hacer explosión» (que evita la opacidad morfotáctica de *explotar – explosión*, y es también inequívoco en lo semántico (cf. el estándar *explotación*, sólo de *explotar* «sacar utilidad de un negocio», etc.). En los paradigmas más abiertos o en el léxico la opacidad es más tolerable porque predomina la independización. El resultado tras el filtro de la diacronía es que el grado de transparencia (parecido total entre formas, incluyendo la posibilidad de varias alternancias) es mayor en la flexión y menor en la derivación o en relaciones entre familias léxicas.

Precisamente porque las alternancias tienden a distribuirse de esta forma es por lo que es inconcebible una morfofonología del español basada en las relaciones de derivación más evidentes y sencillas: se le estaría escapando la gran masa de los datos.

FUNDADA EN 1620 QUITO

68.1.3.2. Regularidad

El factor más importante en la percepción de las relaciones morfofonológicas es probablemente su regularidad. Cuanto más regular sea una alternancia más perceptible será. Podemos considerar que existe una regla si el hablante posee una conexión entre determinados segmentos o secuencias de segmentos por la que transforma o reemplaza unos por otros en circunstancias determinadas. Esto supone que de las alternancias en las palabras concretas el hablante sería capaz de abstraer una regularidad que ya es independiente de su ejemplificación. Un caso irregular es el que no se somete a tales reglas. Es regular la adición de *-s* en la formación de plural: plural = singular + *-s*: *casa/casas, libro/libros*. Es irregular el plural *curricula*, de *currículum* [→ § 74.3.3.5]. Pero existen casos intermedios: hay regularidades con excepciones. Los sustantivos acabados en consonante forman el plural en *-es*:

canción/canciones, césped/céspedes, sin embargo el plural de *puf* es *pufs* (cf. el § 68.4.2.2). Es difícil describir el comportamiento de estas semirregularidades. Probablemente el hablante se limita a repetir en unas palabras lo que observa que sucede en otras: si dice *clic/clics, tic/tics, crack/cracks* probablemente generalizará el plural sin *-e-* a *tictac/tictacs?, cric/crics?*, esto es, la generalización es analógica, se copia simplemente el comportamiento de palabras concretas y no una regla abstracta [→ § 74.3.3]. Es esperable que en los fenómenos analógicos influyan factores como la frecuencia o el valor semántico de cada palabra concreta, que no serán relevantes para regularidades totales. El estudio de estos fenómenos parcialmente regulares es importantísimo para la morfofonología del español porque prácticamente no hay ningún ejemplo de verdadera regularidad.

Para que una alternancia pueda ser considerada regular es necesario que cumpla una serie de condiciones. En primer lugar, que sea productiva: aplicable a los neologismos, préstamos o elementos de clases morfológicas no estables (Wurzel 1984) [→ § 74.3.3.5]. En segundo lugar, es necesario que tenga escasas excepciones. Esto es que, dadas las condiciones, se cumpla. Las alternancias del español en su mayoría no son regulares porque no son productivas. Otro requisito es que estas alternancias sean formalizables. Tampoco este requisito se cumple: a menudo no hay condiciones fonológicas o morfológicas que permitan la formalización (p. ej., para la sonorización véase el § 68.8.6).

68.1.3.3. Rendimiento y productividad

Llamamos 'rendimiento' al número de veces que una alternancia aparece en el léxico existente y 'productividad' a su capacidad de extenderse a palabras nuevas [→ §§ 66.7 y 69.1]. El rendimiento de las distintas alternancias morfofonológicas del español es muy variable. Algunas alternancias son muy frecuentes: por ejemplo, la diptongación o la palatalización de /k/ en /θ/. Otras se dan en un par de formas. Esta enorme variedad en la frecuencia ocurre independientemente del tipo de alternancia que se considere: tanto en las de origen morfofonológico como en las de origen léxico. El rendimiento es una variable independiente de la productividad, aunque suelen ir ligadas: la productividad suele darse en fenómenos de alto rendimiento. En español, sólo las alternancias de origen morfofonológico escasamente morfologizadas presentan auténtica productividad (véanse los §§ 68.4 y 68.5). En todos los demás casos es muy dudoso que se pueda hablar de productividad. Este es el caso típico de las alternancias de origen léxico. [17]

[17] Se podría pensar en productividad para las alternancias relacionadas con adaptaciones de base ortográfica (como <qu> ante /e, i/), pero los posibles ejemplos de productividad siempre tienen fuertes condicionantes. En primer lugar, no es suficiente un condicionante fonológico. Es necesario que se combine una base morfológica concreta con un sufijo concreto: *Pentélico* produciría **pentelicidad* (la **pentelicidad de ese mármol*), pero no es suficiente con que /k/ aparezca ante *-idad* porque existe *equidad*. Es decir, la única generalización es que las bases en *-ico* producen derivados en *-icidad* (no *-iquidad*), salvo en raíces excepcionales como *equ-*. Un análisis alternativo, que excluiría la palatalización de la base, pensaría en la creación de derivados en *-icidad* (que es productivo: *privacidad* (<ingl. *privacy*) con caída del sufijo de la base: *pentel-icidad*. En este caso nos encontraríamos con una relación entre sufijos. Lo habitual es que ni siquiera la ausencia de excepciones sea garantía de productividad. Por ejemplo, en todas las palabras existentes *-icida* palataliza una velar precedente, sin embargo la presencia del tipo *hongo/fungicida* no es suficiente para obligar a la creación de una nueva alternancia en *plaga/*plagicida*, sino que aparece *plaguicida*. Además la aparición de la alternancia sólo sería concebible si la base tiene un valor semántico 'culto': de *vago* no se acuñaría **vagicida* y, por supuesto, sólo si la /g/ se remonta al latín: de *ciego* saldría **cequicida* o, mejor, **cecicida* (aunque siempre sería más probable *cieguicida*) y en ningún caso **cegicida*. Esto es, los factores que desencadenan las alternancias no son exclusivamente morfológicos (adición del

68.1.3.4. Presencia y ausencia de excepciones

La presencia de excepciones en las alternancias morfofonológicas del español es algo habitual. En las alternancias de origen patrimonial la irregularidad es fundamentalmente el efecto de la opacidad de los resultados de los cambios diacrónicos, generalmente por la confusión diacrónica de fonemas. Por ejemplo, /e/ en español puede alternar con /je/ *(perder/pierdo)*, pero también existen otros casos de /e/ —de otros orígenes— que no participan de la alternancia *(vender/vendo)*. Todas las /e/ de estos otros orígenes son sincrónicamente excepciones a la diptongación. En el caso de las alternancias de origen léxico es esperable que haya excepciones: si se formula una 'regla' como /akt/ > /etʃ/ para justificar la alternancia de *leche* y *lácteo* no producirá más que efectos absurdos como el de volver el propio *lácteo* en **lécheo*. La única forma de impedir un resultado tan indeseable es la de especificar que este tipo de reglas sean siempre irregulares, lo cual es autocontradictorio [→ § 66.6].

En cuanto a la correlación con el dominio morfológico de la regularidad de las alternancias, se puede establecer una gradación desde los paradigmas más cerrados a los más abiertos: en el caso de que existan alternancias, es mayor su regularidad en los paradigmas más cerrados. Este efecto se aprecia en todo tipo de alternancias. Por ejemplo, la palatalización de /k/ en /θ/ (82), de origen mixto patrimonial/culto, se da con regularidad en el paradigma verbal *(crezco/creces, crecer, crecía, crecido)*, tiene más excepciones en la morfología apreciativa, todavía más dentro de una familia léxica y aún más entre familias relacionadas. El efecto se aprecia menos en las alternancias de origen fonológico que se han desarrollado en el propio español, ya que en ellas la irregularidad es efecto de la progresiva actuación de la nivelación analógica.

68.1.4. Problemas de descripción

No es este el lugar para argumentar en pro o en contra de la concepción de la morfofonología como un sistema de reglas ordenadas (cf. MacWhinney 1994). Basta decir que aquí, por simple economía en la descripción, se ha optado por no postular ninguna relación morfofonológica no justificada por la forma superficial de las palabras relacionadas, siguiendo la descripción menos abstracta posible. Esto equivale a optar por un sistema de relaciones entre parejas de fonemas o de secuencias y a adoptar como representación el resultado de un análisis fonológico clásico (estructural) y no un nivel más abstracto: /g/ – /k/, /kul/ – /x/, etc. En esto la presente descripción es similar a la defendida por Vennemann (1974) y actualmente en modelos conectistas (Bybee 1988) para relaciones dentro del léxico. [18]

Las relaciones así descritas sólo serán reglas productivas en algunos casos y redundancias improductivas en la mayoría, sin que sea posible ni deseable deslindar los dos tipos. Sin embargo, por razones prácticas de descripción —para facilitar su localización—, es necesario abstraer unas alternancias entre fonemas, sin que en ningún caso eso presuponga que damos por sentada su realidad psicológica. Esto

sufijo X), sino fundamentalmente léxicos. En suma, las alternancias siguen siendo un fenómeno léxico y no creado por regla.

[18] También resulta parecida a la utilizada por Rainer (1993: §§ 1.7 y 1.7.2.3.1-2), aunque dada la riqueza de posibilidades teóricas barajadas por el autor, no acierto a comprender el motivo concreto de su decisión.

es, a pesar de que es poco probable que con la base de parejas como: *estío/estival, encía/gingival, lejía/lixiviar, buey/bovino, bóvido, río/rivera*, el hablante medio extraiga una alternancia Ø – /b/, representamos la posible redundancia léxica de este modo, por pura simplicidad.

68.1.4.1. Análisis en morfemas

Los análisis a base de reglas obligan a fragmentar la palabra en entidades menores; los análisis basados en paradigmas, no. Es plausible que se analicen aquellas parejas que presentan una fuerte vinculación morfofonológica [→ §§ 66.6 y 66.7]. Es mucho menos plausible en el caso de parejas débilmente relacionadas. Generalmente la oposición 'análisis en elementos'/'comportamiento como un todo' va ligada a la jerarquía de regularidad/irregularidad que hemos visto. Los argumentos a favor de la fragmentación de la palabra proceden de la prefijación y la composición, que tienen una fuerte tendencia a aglutinar los morfemas. Esta organización implica un análisis en raíces y morfemas que se yuxtaponen, con o sin procesos morfofonológicos. La derivación, en cambio, presenta la tendencia contraria: fuerte lexicalización, la palabra no se analiza y las derivaciones se basan en la pura superficie fonológica, a menudo entre los propios derivados. Por ejemplo, una creación ocasional como *cocheinómano* «maniático del coche» [*La Voz de Galicia*, suplemento dominical, 19-V-1996], está evidentemente creada sobre formas como *heroinómano, morfinómano* [→ §§ 73.1.5 y 73.6.5], sin tener en cuenta que estos derivados parten de *heroína, morfina* por lo que se analizarían como /heroin-ómano/, /morfin-ómano/ y el sufijo sería *-ómano*, no *-inómano*. El mecanismo de creación no es la tradicional analogía proporcional: *heroína–heroin-ómano, coche–X*. La nueva forma no se crea sobre la relación 'base/derivado' sino sólo sobre el derivado (*product-oriented* [«orientado al producto»], según la terminología de Bybee y Moder 1983): simplemente se repite el final de *heroinómano*. Este tipo de derivados parten de la pura analogía formal con otro derivado concreto: a menudo se puede incluso, como en este ejemplo, encontrar el modelo de la analogía. Otro caso es el frecuentísimo *gaseoducto* (sobre *oleoducto*). Un ejemplo ya admitido en español es *feró-stico* (como *pronóstico*), pero creado sobre *fiero* (no sobre ***ferosis*), sin tener en cuenta la diferencia de base.

Incluso en la propia flexión son posibles evoluciones que sólo se explican a partir de palabras no analizadas. En el caso de una analogía como *cantoron*, presumiblemente /canto-ron/ <raíz (!) + 3.ª pers. pl. pret. indefinido> (Aragüés, cf. Bybee y Brewer 1980), es necesario no segmentar la palabra /cantó/, al revés del análisis /cant-ó/ <raíz + 1.ª pers. sing. pret. indefinido> que parece presuponer el estándar *cantaron* (/cant-aron/ <raíz + 3.ª pers. pl. pret. indefinido 1.ª conj.> o /cant-a-ron/ <raíz + vocal temática 1.ª conj. + 3.ª pers. pl. pret. indefinido>) [→ § 75.2]. Otro caso típico de esta falta de análisis son los perfectos fuertes *estuvo, anduvo, tuvo*, que se crean sobre *hubo*, sin importar las diferentes relaciones con sus respectivas bases: *-ar/-uvo, -ener/-uvo*.

La justificación de por qué se dan estas situaciones es que habitualmente los derivados muy irregulares o poco productivos no se analizan, sino que se almacenan completos, con lo que la posible complejidad de su relación con la base no se plantea (y menos aún el problema global del conjunto del paradigma derivativo, cf.

Bertinetto 1994). Como ya hemos dicho, procesamiento/almacenamiento no son bloques estancos sino que las relaciones pueden variar de hablante a hablante e incluso de contexto a contexto.

Dada la mayor frecuencia en español de las alternancias morfofonológicas en la derivación y esta tendencia a partir de la palabra sin analizar, es bastante habitual que las formaciones nuevas tengan poco respeto a los límites de morfema preexistentes, lo que da lugar a fenómenos característicamente conflictivos para el análisis descriptivo.

La falta de análisis en raíz y desinencia conduce a que muy a menudo una secuencia fonológicamente idéntica pueda corresponder a sucesiones distintas de base y afijos. Los ejemplos se pueden multiplicar sin dificultad. Así, mientras que *esponja/espongiario* parece proceder de la adición de *-iario* [→ § 70.5] sobre una base *esponj-*: *espong-iario*, en *atrabilis/atrabiliario* es más convincente *atrabili-ario* con un sufijo *-ario*. Según este sistema de análisis doble habría dos sufijos *-iario* y *-ario* y no se explicaría la 'coincidencia' de que *espongiario* y *atrabiliario* tengan un final idéntico. Otra posibilidad es pensar en un interfijo *-i-* y un sufijo *-ario* (solución muy favorecida por Rainer 1993: § 1.7.2.1.1), con el inconveniente de que ni *-i-* corresponde a las características habituales de los interfijos (cf. capítulo 77), ni es fácil determinar los criterios que rigen su inserción. Otro caso típico es el que plantean los supuestos alomorfos *-ión* y *-ción* [→ § 69.2.9]. Unas veces /θ/ podría analizarse como parte de la raíz con alternancias /t/ – /θ/, p. ej.: *act-o/acc-ión*, otras se añadiría /θión/, con una alternancia /k/ – /θ/: *satisfac-er/satisfac-ción*. Este análisis con fragmentación en afijos no deja claro el hecho de que ambos conspiran para lograr un final idéntico /kθión/. Que ambos finales se identifican se ve por la confusión total de *-ción* y *-cción* en hablantes incultos e incluso en la norma.

Es interesante señalar que la tendencia a la creación analógica sobre derivados afines es tanto mayor cuanto más opacos son estos: es decir, precisamente porque los derivados que no se analizan son los más difíciles de analizar, es por lo que la productividad analógica se localizará en los casos más llenos de alternancias morfofonológicas. [19]

Como el objeto de este capítulo, a diferencia de los restantes de esta sección, no es el de efectuar análisis morfológicos, sino el de dar cuenta de las regularidades morfofonológicas del español, hemos optado por no segmentar las palabras para poder poner de relieve este tipo de fenómenos: es decir, presentaremos los datos como *hacer/confección*, no como *hac-er/confec-ción*.

68.1.5. Otros fenómenos relacionados con la morfofonología

No es fácil delimitar los cambios morfofonológicos respecto de las relaciones entre palabras motivadas por la llamada fonética expresiva, como, por ejemplo, en ciertos hipocorísticos *(Concepción/Concha)* o en palabras como *zigzag, tictac, risrás*.

[19] La consecuencia diacrónica de la falta de análisis de las palabras es la tendencia al falso corte. Por regla general existe una tendencia a repetir la mayor cantidad de material fónico, ya sea material de la base en el derivado, o del derivado en el nuevo derivado fruto de la creación analógica, esto es: de 'interpretar' morfológicamente la mayor proporción posible del derivado (cf. Haspelmath 1995). Esta tendencia conduce incluso a la identificación de morfemas que no existen, lo que puede dar lugar al bloqueo de determinados tipos de derivación, por haplología. Por ejemplo, las palabras que empiezan por *en-* tienen verbos derivados sin prefijo (Rainer 1993: 330): *engrudar, enjalmar, entusiasmar* (frente a *enharinar, empolvar)* [→ § 72.1.2.1]. Naturalmente, este es también el principio que subyace a la etimología popular.

Fonológicamente, estas alternancias se caracterizan por usar unos recursos completamente diferentes, ya sean los del lenguaje infantil (tal vez en boca de adultos), o los de la fonética expresiva universal. La formación de hipocorísticos mediante manipulación del material fonético es un recurso de derivación, aunque sea atípico. Las palabras expresivas tienen unas estructuras características (cf. Pharies 1985) que las relacionan entre sí dentro del léxico. El rasgo que mejor puede definir este tipo de fenómenos respecto de la morfofonología prototípica es que su criterio de actuación es pragmático y semántico: sólo se aplican en formas que intrínseca o contextualmente aparecen cargadas de expresividad y no es, en cambio, concebible que aparezcan en el resto del léxico (o, si aparecen, pierden automáticamente su valor semiótico y no se identifican como tales, es decir carecen de connotación expresiva: cf. la expresividad de *tictac* frente a su ausencia en *vivac*). La fonética expresiva no participa del nivel morfológico. A diferencia de lo que es habitual en el lenguaje, presenta una relación directa sonido–significado.

68.2. El acento

El dominio del acento en español es la palabra. Existen palabras átonas proclíticas, p. ej. el artículo *el*. Las átonas enclíticas, con mucha menor independencia morfosintáctica, no se separan en la escritura de la palabra tónica a que acompañan, p. ej., *-lo*, en *dímelo*, es decir, no se consideran 'palabras' [→ § 19.5.2]. En español cada morfema, léxico o flexivo, tiene su propia acentuación, sin que pueda variar: *dígo, cantó, importánte*. Esto da lugar a la existencia de pares mínimos acentuales: *cántara/cantara/cantará*. El acento cae sobre una de las tres últimas sílabas de la palabra: *pérdida, tomate, canción*. Cada palabra lleva sólo un acento con la excepción de ciertos compuestos *(fútbol-sala)*, de los adverbios en *-mente (cómodamente)* y las secuencias de palabra tónica y pronombres enclíticos cuando dan lugar a una sobresdrújula *(póngaseló)*.

Esto no implica que el acento español no obedezca a condicionamientos fonológicos, que se pueden describir con reglas.[20] La posición del acento en español es, con muy ligeras variantes *(entéro*, pero latín *íntegru)*, la misma que en latín. El acento del latín clásico era puramente fonológico, por lo tanto la regularidad del acento latino pervive en gran medida, aunque modificada por toda la serie de cambios que han tenido lugar en la historia del español.[21] El resultado sincrónico es que las palabras terminadas en vocal son mayoritariamente paroxítonas y las terminadas en consonante oxítonas: *pérro, cása/canción, relój*.[22] Esta es sólo una generalización con cierta validez estadística que necesita ser completada con factores morfológicos para tener alguna utilidad: por ejemplo, es evidente que los plurales nominales *(perros, casas, relojes)* y la tercera persona del plural de los verbos *(dicen, cantan, tienen)* no obedecen a esta regla. El motivo es que no se perdieron ni *-s* final del latín, ni *-n* < *-nt*. Como en español existen otras *-s*, *-n* que sí obedecen

[20] Existe una rica bibliografía dentro del modelo generativista que busca explicar todo el sistema acentual español por reglas: Harris 1983, 1989; Roca 1988, 1990a, 1990b. Para un tratamiento basado en la palabra, Aske 1990.

[21] Fundamentalmente, la pérdida de las consonantes finales latinas, la síncopa y la apócope, que entran en complicada interacción.

[22] Las regularidades de la posición del acento en relación con los finales de palabra en las clases nominales y los invariables aparecen más abajo en el § 68.6.2.3.

nuestra primera generalización *(cortés, canción)*, el resultado es que la generalización fonológica carece de regularidad y ha de ser complementada con información morfológica. Por otra parte, no todo el léxico español es patrimonial, sino que abundan los latinismos y los préstamos que no tienen que adaptarse forzosamente a estas regularidades. Un ejemplo muy característico es la existencia de proparoxítonos, casi todos ellos importados: *parálisis, escéptico*.

Según cabe esperar del diferente grado de valor morfológico de cada categoría, el acento es totalmente predecible en el verbo y en los sufijos, pero en la forma no marcada del nombre (singular) y en los invariables, en los que el final de palabra no lleva marca, puede variar según los elementos léxicos: *orden/andén*. La vacilación en la asignación de acento es escasísima. Únicamente en finales homófonos opacos, de difícil interpretación morfológica y con escaso rendimiento puede llegar a haber vacilación: *sútil, futil, pábilo*. La vacilación en sufijos es aún más extraña y se debe a las variantes en la adaptación de extranjerismos o cultismos: ant. *kilométro*, mod. *kilómetro*.

Debido a la gran importancia de los factores morfológicos en la acentuación, las regularidades estadísticas en el diccionario —sobre formas de cita— son radicalmente distintas de las frecuencias en el texto, en las que las formas flexivas alteran enormente las proporciones. Sólo es posible describir la posición del acento en español por medio de un conjunto de generalizaciones de orden fonológico, morfológico y léxico, completado con criterios de frecuencia. Las regularidades estadísticas en texto son las que refleja (invertidas) la regla académica del acento ortográfico: la tilde aparece fundamentalmente en las estructuras acentuales inesperadas: *cortés* lleva tilde porque en el texto la mayor parte de las palabras acabadas en *-es* son paroxítonas (los verbos: *cantes, temes*, plurales: *jabones, amores*).

68.2.1. Acentuación verbal. Acentuación en palabras nuevas

En la flexión verbal la posición del acento está siempre morfológicamente determinada: *cánto/cantó/cantába/cantábamos* [→ § 75.5]. Existe una fuerte tendencia, ya desde el latín vulgar, a que el acento recaiga siempre sobre la misma sílaba ('acento columnar': lat. *amábam, amábas, amábat, amabámus, amabátis, amábant* esp., *amába, amábas, amába, amábamos, amábais, amában*) que, en español de México, ha dado lugar a un paradigma de presente de subjuntivo: *vénga, véngas, vénga, véngamos, véngais, véngan* (especialmente para la segunda y tercera conjugación, pero también, en otros lugares, para la primera: *cánte, cántes, cánte, cántemos, cánteis, cánte*, cf. Harris 1973).

En los verbos con raíz acabada en vocal, el acento, cayendo sobre la vocal final de la raíz o sobre la vocal temática o la del sufijo, distingue categorías morfológicas. Esto sucede en todos los verbos en *-ear*, *-oar*: *paséo/paseó, lóe/loé*. El fenómeno más peculiar de la acentuación verbal (y de toda la acentuación del español) es el que tiene lugar cuando ambas vocales son idénticas (/ee/, /oo/). La realización fonética habitual de la secuencia es una vocal larga acentuada en la primera mora o en la segunda según la categoría morfológica: 3.ª pers. sing. pres. subj. *pasée*/1.ª pers. sing. pret. indefinido *paseé; pelee/peleé*; 1.ª pers. sing. pres. ind. *incoo*/3.ª pers. sing. pret. indef. *incoó*.

La posición del acento en general no sirve para contrastar paradigmas: todos los infinitivos son oxítonos *(amár, temér, partír)*, no hay presentes proparoxítonos *(colóco, coopéro*, contra la acentuación latina *cólloco, coópero)*. Son una excepción los verbos con raíz acabada en vocal. Los verbos en *-iar* constituyen dos categorías que contrastan en el presente: *confiár* (hiato básico), pres. ind. *confío; cambiár* (diptongo), pres. ind. *cámbio*.

Que la acentuación en español sea fundamentalmente distintiva y no asignada por regla no quiere decir que no existan mecanismos para generar un patrón acentual en formas nuevas. En las creaciones espontáneas el modelo es analógico y condicionado por factores de frecuencia (cf. Aske 1990). Como siempre, la analogía puede estar motivada por unas u otras palabras según el contexto en que se presente el neologismo o según su valor evocativo (p. ej. *-ico* puede sufrir la atracción del diminutivo o de los cultismos en *-'ico*). Este criterio es el que prevalece en los casos de posible ambigüedad morfológica o en los de clara evocación, por ejemplo, una forma inexistente **Catana* podría acentuarse *Cataná*, contra toda estadística, si aparece en un contexto que sugiera un nombre geográfico latinoamericano (cf. *Panamá, Paraná*).

Otro caso en que las reglas de acentuación pueden actuar productivamente es en las derivaciones por abreviación *(clipping)* a partir de un primer elemento átono. Las formas así derivadas pasan al patrón de acentuación no marcado dado su nuevo final, que es abrumadoramente vocálico: *Jóse (Angel), cíne, cinéma, téle, métro*. Se exceptúan los acabados en consonante, con acentuación paroxítona: *Asun, Satur, Celes, Loren, Floren, Míguel (Angel)*.

En los préstamos se introduce el patrón acentual junto con la estructura segmental (esto es, también el acento se memoriza). Así los arabismos se introdujeron como oxítonos *(jabalí, alajú)*, paroxítonos *(aljófar, alcachofa)* o proparoxítonos *(alcándara, almáciga)*, según correspondía a su acentuación en árabe vulgar. Sin embargo, la frecuencia de los préstamos de determinado origen puede dar lugar a que se creen generalizaciones productivas. Así, las palabras inglesas tienden a acentuarse en la sílaba inicial *(fútbol*, frente al anticuado *futból)*, incluso cuando esto da lugar a acentuaciones diferentes de la original: ingl. *foótbáll, cártel* (ingl. *cartél*), *éstar sístem* 'star system'. Este tipo de acentuación -VCVC (sólo para los acabados en consonante) parece haberse convertido en marca de extranjerismo (tambien para fr. y cat. se acentúa *Éduard, Ádolphe, Ádolf*) y ha adquirido prestigio. Así se han creado hipocorísticos extranjerizantes acentuados en la sílaba inicial: *Míchel, Ríchar*. También se aplica este tipo de acentuación a los nombres comerciales inventados, tanto si son completamente opacos como si están creados a partir de material nativo: *Fréper, Ébel*.

En préstamos, en ausencia de datos sobre la posición del acento, se recurre una vez más a la analogía: *travésti* (paroxítona, según la acentuación por defecto de las palabras de final vocálico), o se utilizan las marcas ortográficas (incluso las que no tienen valor prosódico en la lengua de origen: *Astérix, élite*, del fr. *Astérix, elíte*).

68.3. Fonotáctica de los distintos componentes de la palabra

La morfofonología del español no se caracteriza por sufrir grandes restricciones fonotácticas. [23] Su estructura morfológica fundamentalmente concatenativa y la naturaleza híbrida de su léxico

[23] Los casos en que la fonotáctica puede tener repercusiones morfológicas son escasísimos. Davis y Napoli (1994) proponen que las estructuras silábicas de la raíz serían determinantes en la redistribución de los verbos de la 2.ª conjugación latina *(habēre)* y la 3.ª *(dicĕre)*.

conceden mucha libertad para la combinación de los fonemas dentro de cada componente de la palabra, sin embargo sí existen ciertas limitaciones regulares.

Al igual que en otras muchas lenguas, se suelen distinguir como elementos básicos en la morfología del español, dentro de la flexión y derivación, 'prefijos' y 'sufijos' de valor fundamentalmente gramatical y 'raíces', de valor léxico. Dentro de la composición (generalmente bimembre) un 'primer elemento' y uno 'segundo'. Algunos de estos elementos pueden presentar características fonotácticas propias. El gran problema de análisis en la morfología española, como en todas las lenguas flexivas, es la delimitación de estos elementos cuando se presentan combinados en la palabra. Las lindes entre ellos sufren alteraciones muy diversas que dificultan extremadamente el análisis (véanse los §§ 68.6 al 68.8).

68.3.1. Fonotáctica de la raíz (raíces autóctonas y cultismos)

Como hemos dicho, los procesos de sandhi son más frecuentes y más opacos entre la raíz y los sufijos, de modo que la raíz es el elemento más difícilmente aislable. Por regla general, en español la base para la flexión no es la palabra completa; esto hace que sea necesario considerar la fonotáctica de la raíz. La raíz es, de todos los elementos constitutivos de la morfología del español, el que más libertad fonotáctica tiene: son posibles raíces polisilábicas *(mequetrefe, mirabolano, pelargonio)*, aunque es estadísticamente mucho más frecuente que las palabras de varias sílabas comprendan varios morfemas más o menos reconocibles *(des-interes-amiento, intern-al-ización, paqui-dermo, poli-nomio, hile-morf-ismo)*, de modo que, en términos generales, cuantas más sílabas tenga una palabra tanto más probable es que se trate de un compuesto o derivado. Con una generalización excesiva a partir de esta regularidad estadística, las palabras polisilábicas tienen más tendencia a la reinterpretación por etimología popular (*alcoholito* «eucaliptus»).

Tampoco es favorable la situación contraria, los morfemas léxicos excesivamente breves tienden a sufrir ampliaciones. El caso más claro es el del interfijo /(e)θ/ en los diminutivos *(viejecito, jardincito, pielecita)*, que puede aparecer duplicado en monosílabos acabados en vocal: *pie/piececito* (cf. el § 68.6.2.5). También las palabras gramaticales ilustran esta tendencia, en este caso por efecto de la erosión fonética. Cuando tienen forma tónica y átona, la tónica es sistemáticamente más larga: *mío/mí; tuyo/tú; vosotros/os; ellos/les, los*.

Pero el conjunto de características fonotácticas más significativo es el que opone las palabras patrimoniales y los latinismos. Como dijimos (cf. *supra* el § 68.1.2.4), los elementos léxicos del español (y también bastantes morfemas) se agrupan en dos grandes bloques caracterizados por tendencias fonotácticas opuestas. La palabra patrimonial prototípica tendría: pocas sílabas, una estructura silábica simple, acentuación oxítona si el final es consonántico y paroxítona si es vocálico. La palabra culta prototípica tendría: muchas sílabas, una estructura silábica compleja, una correlación diferente de la patrimonial entre final y estructura acentual. La presencia de estas características en la conciencia lingüística del hablante se demuestra principalmente por la utilización jocosa de estos rasgos. Por ejemplo, la deformación *córcholis* se opone a *corcho* (a su vez un eufemismo) por la acentuación proparoxítona en relación inesperada con el final.

Las partes de la raíz más condicionadas fonotácticamente son el principio y el final (en cuanto que sea también final de palabra). Los segundos elementos de compuesto coinciden en sus características con las raíces aisladas.

68.3.2. Final de palabra no flexivo

Como hemos dicho, en español existen finales de palabra con valor morfológico (p. ej. *-s* en *cantas*, *-n* en *vienen*) y otros que carecen de tal valor *(-s* en *lunes*, *-n* en *Carmen)*. Esta diferencia se remonta ya al latín, donde existían finales sin morfema, pero se ha incrementado en español, al simplificarse los complejos sistemas de flexión latinos. Los finales con valor morfológico, tanto consonánticos como vocálicos, están sujetos a grandes restricciones de distribución y son sólo un pequeño subconjunto de los fonemas del español. Los finales sin valor morfológico tienen más posibilidades. Aunque, en principio, diacrónicamente las restricciones puramente fonológicas se aplicaron por igual a unos y otros, con el paso del tiempo, la adopción de préstamos de otras lenguas sin adaptar favorece el que los finales no morfológicos acojan nuevas posibilidades. Esto no sucede con los finales flexivos o derivativos, ya que los morfemas extraños no se adoptan con igual facilidad

que las palabras. La repercusión de estos elementos externos sobre la morfología se plantea en una segunda fase, cuando han de ser adaptados a la flexión y derivación del español. Los finales anómalos se restringen de hecho a los sustantivos y adjetivos y, rarísimamente, los invariables que son los únicos que se caracterizan por tener clases donde la forma base no lleva ningún morfema.

Las palabras españolas o aclimatadas sólo tienen como finales posibles las vocales átonas y tónicas y las consonantes siguientes: *-d, -s, -θ, -l, -n, -r*. Esto es, las dentales y alveolares continuas y sonoras, excluyendo *-t*, oclusiva y sorda. Una posición especial tienen *-j*, e *-i, -y, -u, -w* no silábicas (véase el § 68.4.2.2). No se aceptan los grupos consonánticos. Como consecuencia de estas restricciones de distribución, aquellas raíces que presentan consonantes finales en algunas formas e interiores en otras muestran alternancias. Lo mismo sucede con los extranjerismos, que disponen de varios recursos fonológicos convencionalizados para su adaptación, que pueden luego repercutir en su morfofonología (véase el § 68.4.2.2). Estas regularidades dan lugar al cambio de punto de articulación de las nasales (§ 68.5.2.2), a la despalatalización en posición final (§ 68.4.1.6), a la simplificación de grupos (§ 68.4.1.4), todos con repercusión morfofonológica. Los fenómenos de asimilación en sandhi (vigentes o no) pueden encontrarse fosilizados en las palabras compuestas.

68.3.3. Fonotáctica de los prefijos y primeros elementos de compuesto

Los prefijos españoles se caracterizan por tener de una a dos sílabas: *de-, preter-* [→ § 76.3]. Existen procesos para convertir palabras independientes en prefijos basados en reducirlos a una estructura mono- o bisilábica (véase el § 68.5.4). Entre prefijo y primer elemento de compuesto existe una gradación: se pasa de prefijos de contenido puramente gramatical o incluso semánticamente vacíos *(a-, de-)* a otros plenos *(trans-)* y, por último, a primeros miembros de compuesto *(tele-, radio-)* prácticamente idénticos a las palabras independientes. Pese a ello, es habitual que los primeros miembros de compuesto tengan sólo dos sílabas: *petirrojo, sacacorchos*. Los prefijos autónticos (de valor gramatical, cf. Rainer 1993: § 1.3.2.1) son mayoritariamente monosilábicos. Pueden acabar en consonante *(en-, des-, ab-)* o en vocal *(de-, re-)*. Sólo pueden ser finales de prefijo las consonantes finales normales en español. Los prefijos de valor léxico, no gramatical, son mayoritariamente bisílabos: *mono-, cripto-* (pocas veces trisílabos: *electro-*) y acaban casi siempre en vocal. Sólo podrían dar lugar a fenómenos de sandhi vocálico ante raíces comenzadas por vocal, pero evitan cualquier tipo de fusión. Por estas características fonotácticas están más cerca de la composición que de la prefijación.

68.3.4. Fonotáctica de los sufijos

Los sufijos presentan habitualmente una estructura mono- o bisilábica y habitualmente comienzan por vocal: *-ón, -ito, -ero*. No hay reglas para la conversión de otros elementos en sufijos, de modo que no existen alternancias entre sufijos y palabras plenas. Son los elementos más difícilmente delimitables, porque son los más fusionados a la raíz. Sus finales sí son diferentes de los finales no flexivos. En cuanto a los segmentos que los componen, como herencia del indoeuropeo, tienen consonantes casi exclusivamente dentales y alveolares.

68.4. Sandhi externo. Los límites de la palabra en la cadena hablada. Falso corte. Prótesis

En español los límites de la palabra tienden a desdibujarse en la cadena hablada. Diacrónicamente, este es un efecto de que la frontera de palabra no bloquea la actuación de los cambios fonológicos. Así, por ejemplo las sonoras /b, d, g/ se fricativizan tras vocal en posición inicial de palabra. Las secuencias de consonantes o vocales idénticas tienden a contraerse, cf. los §§ 68.5.2.1 y 68.5.3.1.

Debido a que en español, en la cadena hablada, los fenómenos de demarcación entre palabras son escasos, en algunas ocasiones hay fenómenos diacrónicos de falso corte. Esto suele suceder cuando las consonantes finales de una palabra se malinterpretan como comienzo de la siguiente. El origen de la consonante protética suele ser un clítico (generalmente el artículo). Sólo cuando estas formas tienen relación con otras conservadoras (generalmente cultismos) se originan alternan-

cias. También es posible el falso corte en posición final de palabra, donde tiene una repercusión morfológica inmediata. Esto sólo se da en las vocales.

/s/ – Ø. (1) Probablemente la prótesis se origina en contextos de plural: *sandalias/andar, sombra/umbroso*.

/l/ – Ø. (2) La prótesis se da a partir de la *-l* final del artículo. Sólo se da en masculinos: *liminar/umbral, globo/ovillo* (de ant. *lovillo*).

Ø – /a/. (3) En posición final de palabra, por la fusión de dos /aa/ átonas se generaron los alomorfos femeninos *un, el* a partir de *una* y del artículo arcaico *ela: una alma, un*[a]*lma* > *un alma; ela alma, el[a]lma* > *el alma*. La clase de sustantivos que llevan este artículo está léxicamente restringida (cf. el capítulo 75). Como efecto de la ambigüedad de corte en la cadena hablada, hay prótesis de /a/ en los vulgarismos *amoto, arradio*, a partir de un contexto: *de la moto, de la radio*, interpretado como *del amoto, del arradio*, ya que siempre se trata de femeninos en *-o* y la prótesis va unida al cambio de género. El fenómeno no afecta a derivados: **amotorista*, con lo que crea alternancias.

68.4.1. Sandhi entre palabra tónica y clítico o entre cliticos

Desde el período medieval hasta el Siglo de Oro y actualmente en dialectos como el leonés, los cambios tardíos para acomodación de grupos consonánticos (cf. § 68.8.7) podían producirse a través de una frontera de pronombre clítico (cf. Menéndez Pidal 1944: §§ 44-50, Alvar y Pottier 1983: § 133). Estos fenómenos se daban en dos contextos: entre una forma verbal y un pronombre enclítico, sólo con el infinitivo y el imperativo (los únicos casos en que los pronombres siguen siendo enclíticos en español moderno) y entre dos cliticos [—> § 19.5.2]. Desde el punto de vista sintáctico, la actuación de estos fenómenos es un indicio de la conocida tendencia de los pronombres a perder su autonomía fonológica en el proceso de su progresiva degradación en afijos (univerbación), como efecto de la gramaticalización. Después del Siglo de Oro los fenómenos de sandhi entre clíticos se conservaron, pero los que tenían lugar entre verbo y pronombre enclítico desaparecieron casi por completo de la lengua estándar. Este es un movimiento en la dirección inesperada dentro de un continuum supuestamente unidireccional como es el de la univerbación. Desde el punto de vista sintáctico, el fenómeno guarda relación con el cambio de posición de los pronombres (ant. *díxome*, mod. *me dijo*).

/dl/ – /ld/. /dn/ – /nd/. (4) En época medieval, hasta el Siglo de Oro y todavía en judeo-español, es frecuente la metátesis de *-d* final del imperativo plural y *l-* inicial de clítico: *besalde, prestalde, valelde, dezildes, daldas* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944] (al lado de la conservación: *dad les, prendet las*, etc.). También se metatizaba *-d* de imperativo ante *n-* de *nos*: *Dandos, tenendos* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944].

/dv/ – /d/. (5) La secuencia <*-d* de imperativo + ant. *vos*, mod. *os*> ha tenido varias soluciones. En el *Cantar de Mio Cid*, cuando el clítico era aún *vos*, se atestigua *metedos*. Más tarde se generalizó el tipo *metéos*, basado en la variante *meté*, que fracasó. En el español hablado, *meteros* —con contaminación del infinitivo— es lo habitual. Es vulgar y dialectal *meteisus*. Probablemente es en este contexto donde se origina la forma moderna del pronombre átono de 2.ª persona de plural *os* (del antiguo *vos*, cf. García *et al.* 1990), que alterna con la forma tónica *vosotros* y con el anticuado y dialectal *vos* (tónico). [24]

/sl/ – /l/. (6) En distintos textos medievales se atestigua una elisión de la *-s* ante un pronombre enclítico que comienza con *l-*, un indicio de aspiración temprana de *-s*: *toda las* 'todas las', *vo lo, vollo* 'os lo', *metiemo lo* 'metímoslo'. Esporádicamente se atestigua la pérdida de *-s* ante *l-* en <*nos* + pronombre clítico con *l-* inicial>: *mandad no los* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. Se impuso la pérdida de *-s* en la combinación de cliticos <*les* + *lo*>, ant. *gelo* (por ***geslo*) mod. *se lo (a ellos, ellas)*.

[24] Véase también Eddington 1991.

/sn/ – /n/. (7) Es estándar la pérdida de *-s* de primera persona de plural del presente de subjuntivo usada como imperativo ante *nos* enclítico: *amémonos, vayámonos, vámonos*. El fenómeno es indicio de una temprana aspiración de *-s* en los contextos fonéticamente más favorables (final de palabra ante continua) como /sl/ – /l/.

/rl/ – /ʎ/. (8) La *-r* final del infinitivo se asimilaba a la *l-* inicial de los pronombres. El resultado fue unas veces una /l/ simple (leon. ant. y mod. *tomalu, temelu*). Otras, la palatalización en /ʎ/, que sigue dándose en regiones de Andalucía, Albacete y Murcia: *acogello, vedallo* (alternando con *vengalo, tomalos*) [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. La *-r* del infinitivo se asimila también a veces a la *-s* de *se*: *adobasse, tornasse* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944].

En combinaciones de clíticos también se daban procesos de cambio en /ml/ y /tl/. Entre *me* y clítico que comienza por /l/ hubo epéntesis de /b/: *mimbla* 'ni me la' [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944], *quemblo* 'que me lo' [*Primera Crónica General*; cf. Menéndez Pidal 1944: § 49]. En /tl/ hay paso a /ʎ/ o metátesis: *hyollo lidiare* sc. 'yo te lo lidiaré', *toveldo* 'tove te lo' [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944].

68.4.1.1. Apócope /e/ – Ø (9)

La pérdida de las vocales finales romances deja escasos vestigios sincrónicos. La apócope afectó regularmente a la *-e* final tras consonantes dentales o alveolares. Era frecuentísima en época medieval la apócope de *-e* en los pronombres átonos enclíticos: *díxol/le dixo*. Este fenómeno desapareció por completo al imponerse el orden actual con pronombre proclítico: *le dijo*. Desde este momento dejó de haber clíticos con un volumen fónico menor de una sílaba. La tendencia a la univerbación se frenó al ocupar el clítico la posición inicial no óptima (véase también *supra* el § 68.4.1).

Actualmente, la *-e* final perdida en los nombres reaparece en sus plurales: *mujer/mujeres, árbol/árboles, canción/canciones*. Sincrónicamente, la apócope es totalmente improductiva (cf. nombres como *sede, clase*, formas verbales como *sale, come*).[25] Se encuentra morfologizada en los imperativos de varios verbos, que contrastan con el indicativo, no apocopado: *dice/di, hace/haz, pone/pon, sale/sal, viene/ven, tiene/ten*. Igual se comportan sus derivados: *dispón, retén*. En primer miembro de compuesto, el rendimiento léxico es mayor, especialmente en la toponimia, aunque el proceso está absolutamente fosilizado y se acompaña de la simplificación de los finales (véase el § 68.4.1.4): *sauce/sauzgatillo; norte/noroeste, nor(d)este; oeste/oesnoroeste; grande/granguardia; Calle/Caldebarcos, Valle/Valderaduey, Valfermoso; fuente/Fuencaliente, Fuencarral, Fuendetodos; monte/Mombuey; Torre/Tordelalosa, Tordesillas*.

68.4.1.2. Apócope de -o, -a /o, a/ – Ø (10)

Además de la apócope regular de *-e*, existieron procesos de pérdida de otras vocales finales *(-o, -a)* en contextos sintácticamente muy ligados. Generalmente la apócope condujo a la creación de un nuevo plural, con inserción de *-e-* y el proceso no dejó rastro. Para la flexión del nombre no llegó a mantenerse la relación entre singular acabado en consonante y plural con inserción de *-o*: *apóstol/apóstolos*, atestiguada en época medieval: *don/donos (Lazarillo)*. Los únicos restos sincrónicos del proceso se advierten en aquellos casos en que se generaron formas apocopadas antepuestas al núcleo del sintagma que contrastan con las formas completas, pospuestas. Esto sucede en los numerales *un/uno, primer/primero, tercer/tercero, postrer/postrero* (también en los femeninos correspondientes, aunque no de manera general). También en los adjetivos *bueno/buen, malo/mal* (como femeninos, fosilizados, *en mal hora, en buen hora*). Todas estas formas pluralizan con inserción de *-o-*:[26] *un buen amigo/unos buenos amigos, el primer amor/los primeros amores*. Sincrónicamente al menos, la alternancia en el artículo masc. sing. *el*/plur. *los* podría interpretarse como apócope de *-o*, aunque parece preferible dar la pareja por supletiva.

---

[25] Las complejidades del análisis del plural en *-es* fueron objeto de una larga controversia en los años 70; cf. Lipski 1974 para un balance final. Harris (1983) ofrece un nuevo tratamiento dentro de la fonología métrica.

[26] O bien las formas apocopadas no presentan forma específica de plural, sino que coinciden con las formas plenas.

También hay apócope en las formas adjetivales de los posesivos (masc. y fem., proclíticas en la lengua estándar): *mi/mío, mía; tu/tuyo, tuya; su/suyo, suya*. En este caso la pluralización es regular: *mis, tus, sus*. Aparece fosilizada la apócope en *Julián/Juliano (el Apóstata), Adrián/Adriano, Cebrián/Cipriano, Millán/Emiliano, Antón/Antonio* (en este último, con pérdida de /jo/), como resto de la apócope medieval en nombres de pila (antepuestos al patronímico).

Se da también la apócope de *-o* en primer miembro de compuesto: *dueño/duende* (sc. *duen-de casa*). También hay apócope de *-o* en: *mano/mamporro, mancuerda, manvacío, mampuesto, mancomunar; ciento/ciempiés*;[27] *santo/Santehelices, Sahelices*. Hay apócope de *-a* en: *cabizcaído, cabizbajo, cabizmordido* de *cabeza*, con cerrazón de /e/. Se da especialmente en los compuestos de *María* (sincrónicamente se extraerían del hipocorístico *Mari*): *marimanta, marimoco, marimoño, mariselva, marimacho*. En los compuestos antiguos no hay apócope ante vocal, sino asimilación de vocales, y, en consecuencia, no se produce la pérdida de consonantes: *Santander, Santillana, Santibáñez* <*Santo, -a* + nombre que comienza por vocal>.

68.4.1.3. Consonantes finales de palabra

El inventario de consonantes posibles en posición final de palabra ha variado a lo largo de la historia del español, dejando residuos sincrónicos de las distintas etapas. En el período medieval era posible la apócope de las distintas vocales (*-i, -e, -o, -a*, en orden de preferencia) en posición final de palabra (no seguidas de consonante) tras cualquier consonante simple y tras los grupos de <continua + consonante> *(segunt*, esp. mod. *según)*. Las consonantes finales así producidas, si eran sonoras, se ensordecían. Si eran oclusivas, se fricativizaban, como muestra ár. *-b* > *-f*: *muhtasib* > *almutazaf, rakîb* > *arrequife, xarâb* > *xarafe* (Nebrija). Si eran palatales, se despalatalizaban. Los grupos se simplificaban. Estos fenómenos, unidos, componían un inventario de consonantes finales continuas y fricativas sordas no palatales, que es el origen del que tenemos en español moderno (véase *supra* el § 68.3.2). Los cambios en posición final crearon alternancias morfofonológicas entre la posición final y la interior, no sólo en la derivación, sino también la flexión de género y número: *çibdat/cibdades; nief/nevar; tot/toda, todos, todas*. Fue precisamente la existencia de este alomorfismo la que posibilitó la regresión de parte de estos cambios. Al eliminarse la apócope extrema medieval, la inmensa mayoría de las formas cuyas consonantes finales se alteraban recuperaron su forma primitiva. No todos los fenómenos corrieron igual suerte. El ensordecimiento, de mucho rendimiento, sufrió más regresión que el resto de los fenómenos, que no ocurrían más que en casos muy aislados donde, al no reponerse las vocales, aún se siguen manteniendo los cambios medievales.

68.4.1.4. Simplificación de grupos finales

No son tolerables los grupos consonánticos de <continua + oclusiva> en final de palabra. Las formas que, por la apócope tras grupo consonántico del castellano medieval, tenían un grupo final lo eliminaron por pérdida de la oclusiva: *segund, segunt* > *según*. La alternancia se ha conservado en las escasas formas en que no se repuso la vocal, que aparecen como formas antepuestas: *santo/san, ciento/cien* (también como sustantivo), *reciente/recién; cuanto/cuan; Fernando/Hernán, Ferrán; Bernardo/Bernal* (con *-l* final, por disimilación, cf. (121)). Como primer elemento de compuesto: *fuente/Fuencaliente, Fuendetodos, Fuencarral*.

/θ/ – Ø. (11) Sólo ocurre en *di/dice*. Es un efecto sincrónico de la pérdida romance de la consonante final en lat. *dic* (no palatal).

/r/ – /ɾ/. (12) La neutralización entre /ɾ/ y /r/ en final de sílaba o palabra tiene repercusiones morfofonológicas en los primeros miembros de compuesto apocopados: *torre/Tordelalosa, Tordesillas*.

68.4.1.5. Ensordecimiento final

Los restos del ensordecimiento final son muy escasos. Se trata generalmente de préstamos, por lo tanto de formas completamente aisladas dentro del léxico español: palabras germánicas trans-

[27] Existe una variante *ci-* completamente opaca: *Cifuentes*.

mitidas generalmente a través del galorromance o del catalán y arabismos (germ. *brid* > esp. *brete*; ár. *mudd* > *almud, almude, almute; riyâd.* > *arriat*; ár. *rubb* > *arrope;* ár. *djullâb* > *julepe*). Incluso en préstamos a través del romance, si existía —o se añadía— un sufijo reconocible, la conservación de la sonora fue la solución más habitual (cf. Pensado 1983: 180-184): *buído, laido, escaldrido, birlonga, ribaldo, heraldo*; frente a: *faraute, baluarte, arrancar*. Los restos que subsisten en palabras patrimoniales son escasos y semánticamente muy opacos: *lobo/Lope, Guadalupe*. Un caso aparte, igualmente inanalizable, son los catalanismos antiguos del murciano con /dʒ/ sustituida por *-che*: *Puche, Roche* (cat. *Puig, Roig*). Para el ensordecimiento actual de Castilla la Vieja, véase el § 68.4.2.3.

68.4.1.6. Despalatalización final

No se toleran las consonantes palatales finales de sílaba o de palabra. Esto es resultado de que históricamente la palatalización en esta posición no tuvo lugar, combinado con algunos casos esporádicos de auténtica despalatalización. Esta restricción da lugar a alternancias entre *l/ll, n/ñ* y muy esporádicamente *j/ch*. La despalatalización final fue perdiendo rendimiento al generalizarse analógicamente una de las dos formas de la alternancia a contextos no finales: *doncel/donceles* (pero *doncella*), *piel/pieles* (pero *pellejo*). Tras la reposición de las vocales finales el alomorfismo desapareció casi por completo de la flexión y se instauró el sistema actual. Las formas analógicas tipo *pieles*, esporádicas durante la Edad Media, se impusieron a fines del siglo XV.

/ɲ/ – /n/. (13) Sincrónicamente, es un efecto de la asimilación de punto de articulación de las nasales implosivas (cf. el § 68.5.2.2) y de la neutralización en final de palabra (§ 68.4.2.1), aunque diacrónicamente parece haber sido un resultado de la falta de palatalización fuera de la posición intervocálica (cf. Pensado 1995). La alternancia aparece ya sea entre dobletes procedentes de variantes dialectales *(ermitán/ermitaño, sartén/sartaña)* o en la adaptación doble de préstamos *(champán/champaña)* cuando se utiliza como recurso alternativo la presencia de una vocal final. Se da en posición final de palabra en la derivación: *Bretaña/bretón; Cataluña/catalán; Alemaña/alemán; herrén/herreñal; desdén/desdeñar, desdeñoso*. En derivados totalmente opacos: *orden/ordeñar*. En posición final de sílaba en la derivación: *ceñir/cinta; teñir/tinte, tinta; reñir/rencilla; uñir/yunta*. Muy opacos son: *prenda/empeñar; lueñe/alueñar/longitud, luengo; plañer, plañir/planto; ceñir/cinta; heñir/finta; dueño/duende*, único caso en que la alternancia aparece en un primer miembro de compuesto. Sólo aparece en la flexión de género en *don/doña*.

/ʎ/ - /l/. (14) Como efecto de la despalatalización final, alternan *-l* final de palabra y *-ll-* intervocálica en la derivación, en unos casos con una relación semántica transparente: *piel/pelliza, pellejo; bello/beldad; caballo/cabalgar; doncel/doncelle; clavel/clavellina*. En otros opaca: *mil/millón; cascabel/cascabillo; mantel/mantilla; pastel/pastilla; herpil/arpillera*. También se da la alternancia en primer miembro de compuesto: *valle/Valdelagua, Valfermoso; calle/Caldebarcos; castillo/Castilblanco*. Dentro de la flexión su presencia es muy limitada. Interviene en la flexión de género, pero no en la de número, en *doncel* (pl. *donceles*)/*doncella*. Aparece tanto en la flexión de género como en la de número en el pronombre *él/ello, ella, ellos, ellas* y en *aquel/aquello, aquella, aquellos, aquellas*. Existieron hasta el Siglo de Oro formas *ell* del artículo (masc. y fem.) en posición prevocálica: *ell alma, ell alcalde, ell hombre*, fruto de la conservación de la geminada en contextos de sandhi estrecho. Aparece también una alternancia /ʎ/ - /l/ como efecto de la interacción entre la falta de palatalización final y la palatalización de *llj* en *-ll-* (en este caso por galicismo): *mil/millón*.

/tʃ/ – /jt/. (15) En el adverbio *mucho/muy* pervive un resto de la alternancia *jt/ch* (no palatalización en posición final de palabra) bajo la forma *j/ch* (con pérdida de *-t*).

68.4.2. Procesos fonológicos productivos en posición final de palabra

68.4.2.1. Reducción a /n/ de las nasales en final de palabra

Las consonantes nasales en posición final de palabra se neutralizan en *-n*. Se trata de una regularidad fonológica que sólo se incumple en estilos artificiosos o con la intención deliberada de mantener la fonología de otras lenguas. Como resultado, en español tienen tendencia a aclimatarse

con *-n* fonológica y también ortográfica los elementos extraños con otras nasales finales. Esto es característico de los elementos latinos (o pseudo-latinos) y hebreos en *-m*: *ínterin, Adán*. La /ŋ/ velar inglesa, que se interpreta como /ng/, puede alterarse ortográficamente o no según el grado de aclimatación: *mútin/jogging, footing*, etc. En los derivados (escasísimos) /ng/ reaparece en posición interior dando lugar a una alternancia **Ø – /g/. (16)** *Sporting/sportinguista, Ceilán/cingalés* (pero *mitinero*).

Sólo cuando estos elementos aparecen en posición intervocálica en la flexión o derivación, es posible apreciar la diferencia de punto de articulación. En estos casos alternan consonantes finales de raíz *-m, -ñ* (efecto de la despalatalización final, cf. el § 68.4.1.6) ante vocal, con nasales homorgánicas ante consonante. **/m/ – /n/. (17)**. En la derivación, debido a la introducción de derivados cultos: *Jerusalén/jerosolimitano, Adán/adamita, Efraín/efraimita*. La tendencia culta española es a pluralizar en *-n-* aquellas palabras que tienen *-n* final ortográfica y en *-m-* las que no: *Adán/adanes* pero *Abraham/Abrahames*. Pero esto no sucede en el habla popular, que tiende a eliminar de la flexión la alternancia con *-m-* (incluso con *-m* ortográfica): *álbum/álbunes*. Incluso en la derivación: *Menem/menenista, menenismo* (también *menemismo*). Otra posibilidad es recurrir a la pluralización en *-s* (véase más en el § 68.4.2.2): *álbums, tam-tams, referéndums, currículums* (todos ellos fonéticamente [ns], [V̄s]).[28]

68.4.2.2. Plural en -s de palabras acabadas en consonante

La regularidad de la inserción de *-e-* en la formación del plural se ve oscurecida por la presencia de muchos extranjerismos no aclimatados que rechazan este tipo de plural. Se trata de palabras acabadas en consonante, a menudo en consonantes no toleradas en español estándar y que, en consecuencia, plantean problemas fonológicos [⟶ § 74.3.3]. A pesar de que la pluralización con *-e-* resolvería automáticamente dichos problemas, existe una tendencia muy generalizada a pluralizarlos en *-s*. No siempre es posible interpretar el fenómeno como hace la RAE (1973) considerando que son pluralizaciones basadas en singulares sin consonante *(bisté/bistés; bistec/bistecs)* y que se trataría de un fenómeno puramente ortográfico porque tales consonantes suelen tener realidad fonética [⟶ § 74.3.3.5]. Tampoco se puede interpretar sólo como consecuencia de su anormalidad fonotáctica. Esto segundo se ve claramente en la pluralización de extranjerismos que tolerarían plurales en *-es*. Un préstamo todavía poco adaptado como *chándal* (idéntico a *árbol*) pluraliza en *chándals*, no en *chándales*, igualmente *fan/fans*, frente al aclimatado *fútbol/fútboles*. Esta norma del español culto actual parece similar a la que presentan idiomas como el inglés o el alemán, que adoptan los plurales de las lenguas de origen: ingl. *tempi, morae*. Sin embargo, el fenómeno español no desemboca en una adopción libre de morfemas de plural exóticos ya que este tipo de plurales reproduce los de la lengua de origen en los casos de anglicismos y galicismos, pero no así en los de otros idiomas, que adoptan una *-s* idéntica, que no procede de la lengua de origen *(soviets, déficits)*. No se acaban de aclimatar casos como sing. *lied*/pl. *lieder* (en su lugar aparece *un lieder/varios lieder*). Tampoco los plurales latinos *(curricula, corpora)*.

La presencia de este tipo de sustantivos hace que se manifieste un conjunto de reglas fonológicas de realización de las consonantes finales en el singular y de los grupos en el plural. Esta nueva hornada de reglas son aún puramente fonológicas (a diferencia de la mayor parte de las provocadas por la apócope histórica), pero tienen trascendencia morfofonológica por su repercusión en la fonotáctica de la relación entre singular y plural. Dan lugar a un nuevo tipo completamente anormal: singular en consonante/plural <consonante + *s*> *(club/clubs)* y a varios intentos de adaptación: (singular acabado en consonante, plural con elisión de consonante y *-s (cognac/cogna(c)s)*, singular acabado en vocal tónica, plural en <consonante + *-es*> (como los vulgares *verdá/verdades, reló/relojes*). Una solución alternativa (que marcamos como '?') es evitar la pluralización.

Los grupos de <continua + oclusiva> pierden la oclusiva y pluralizan sin ella (con o sin *-e* según su grado de aclimatación. La oclusiva final, si se mantiene, es fundamentalmente ortográfica, sólo se pronuncia en estilos especialmente rebuscados): *iceberg/icebergs, yogurt/yogures, record/records, estándard/estándares*. Los grupos de dos continuas *(vals)* lo conservan: *vals/valses, film/film(e)s*.

---

[28] En posición final de prefijo no hay ejemplos de *-m* final ante vocal productivos. Sería posible teóricamente *circum-* pero parece algo dudoso: *circumatlántico?/circumnavegar*.

Las consonantes finales simples varían en su tendencia a alterarse. No se altera *-f (rosbif, golf, huf)* y pluraliza con *-s: puf/pufs, sheriff/sheriffs*. Las sonoras tienden a fricativizarse y ensordecerse, pero no se pierden: *-b* se fricativiza en [β] o [f], y pluraliza en *-s: club/clubs, nabab/nababs, baobab/baobabs, pub/pubs, snob/snobs*. La velar *-g* tiende a [x] y pluraliza en *-s: zigzag/zigzags, gag/gags*. Las sordas tienden a conservarse en estilos cultos, pero su alternativa es la pérdida. Siempre pluralizan sin *-e-*, de lo que resultan grupos de <oclusiva + *s*>. El grupo *-ps* final se mantiene tolerablemente bien: *top/tops, pop/pops, handicap/handicaps, jeep/jeeps, (e)stop/stops* (alterado en *esto(r)/estós*). La dental *-t* no se suele articular en los préstamos del francés, donde es meramente ortográfica. Esto no sucede en los de otros idiomas. En castellano viejo la pronunciación es [θ]. El plural se forma por simple adición de *-s*. En los galicismos *-ts* ni siquiera existe en todos los estilos de grafía *(carnés, parqués)* y tiende a desaparecer en la pronunciación, excepto en los estilos más rebuscados: *carnet/carnés, chalet/chalés, parquet/parqués, complot/complots*. De otros orígenes: *hábitat/hábitats, sóviet/sóviets, bit/bits, déficit/déficits, accésit/?, superávit/?, robot/robots, fagot/?, mamut/mamuts, vermut/vermuts, kit/kits, spot/spots, boicot/boicots*. La velar *-k* vacila entre la pérdida y la conservación y pluraliza en *-s*. El grupo *-ks* se mantiene relativamente bien: *cognac/cognacs (coñá/coñás), clac/clacs, tictac/tictacs?, biftec/bistec/bistecs, clic/clics, cric/crics?, tic/tics, crack/cracks*. En resumen, parecen ser más tolerables los grupos no homorgánicos (/ps, ks/) que el homorgánico /ts/, como es de esperar en una lengua que no tiene la africada correspondiente. Los casos aislados en /tʃ/ pluralizan en *-s: lunch/lunchs, brunch/brunchs*. Las consonantes finales elididas generalmente reaparecen en la derivación: *autoestopista, complotar* (pero *estandarizar,* que parte de un grupo, no de una consonante simple).

Los préstamos paroxítonos que terminan en *-x* se comportan como los paroxítonos en *-s* (como si no se tratase de un grupo): *clímax/clímax, hápax/hápax, tórax/tórax, télex/télex, dúplex/dúplex*. Es anormal: *dux/dux*.

El comportamiento de las palabras con *-m* final es complejo. Cuando la pronunciación *-n* triunfa, la pluralización en *-m-* es poco aceptable, pese a las recomendaciones normativas (es más frecuente *álbum/álbunes* que *albumes*), véase *supra* el § 68.4.2.1. Cuando *-m* se conserva como tal, pluraliza en *-s*: *médium/médiums, mínimum/mínimums, máximum/máximums, ultimátum/ultimátums* (también censurado por la norma). Los plurales latinos son francamente rebuscados *(currículum/curricula)*. Sólo *quanta, media* que funcionan como *pluralia tantum,* son habituales. Una alternativa es la castellanización en *-o* para formar el plural: *mínimum/mínimos*. Una buena proporción de las formas simplemente no pluraliza *(réquiem, tándem, vademécum, memorándum, desiderátum)*. El proparoxítono acabado en consonante *hipérbaton,* presenta las mismas tendencias: *hipérbatons/hipérbatos*.

El comportamiento de /j/ es vacilante (véase González Ollé 1984). En las palabras tradicionales añade *-es*: *ay/ayes, ley/leyes, buey/bueyes, rey/reyes, grey/greyes*. En las recientes no la añade (se comporta como una vocal, lo que da lugar a un cambio sistemático en la grafía, insólito en español dentro de la flexión): *jersey/jerséis, lay/lais, guirigay/guirigáis, rentoy/rentóis*. Claramente, la grafía *-i* condiciona automáticamente una pluralización en *-s*: *paipái/paipáis, samurái/samuráis*. Esto indica que se tiende a tratar *y* como un fonema distinto de *i*. Sin embargo, para la derivación: *Tolstoi/tolstoyano*. No tiene problemas *rey/reina*.

En posición final /w/ se comporta como vocal: *wau/waus, guau/guaus, miau/miaus*.

68.4.2.3. Nuevas alternancias

Los procesos fonológicos de debilitamiento que afectan a las consonantes finales en el español contemporáneo dan lugar a nuevas alternancias. Es indiscutible que algunas de ellas ya presentan un valor morfológico redundante, aunque en la mayor parte de los casos el papel de morfemas lo desempeñan todavía los viejos segmentos.

La nasalización, que elimina la *-n* de las terceras personas verbales, que se sustituyen por una vocal nasal en todo el español meridional: *canta/cant*[ã] es un caso de cambio en los morfemas pero sin cambio en las alternancias. Un caso más avanzado en la morfologización es el de la caída de *-s*, que, al eliminar el morfema de plural y el de la segunda persona de los verbos (entre otros), puede transferir su valor morfológico al segmento anterior, en su forma primitiva o alterado por el influjo de *-h*: *árbol/árbole* o *árbol*[ɛ]. Los casos de morfologización de la oposición de timbre en

las vocales (*buen*[o] sing./*buen*[ɔ] pl.) parecen ser menos claros de lo que se solía suponer; [29] puede incluso perderse todo vestigio de la marca morfológica, como en el español del Caribe: *casa* sing. = *casa* pl. (véase más arriba nota 6). [30]

Otros fenómenos sí producen auténticas repercusiones morfofonológicas. [31] El ensordecimiento final de Castilla la Vieja produce alternancias como *verda*[θ]/*verdades*, que da lugar a falsas regresiones como *flacided* y a plurales como *ardices*. La pérdida de consonantes finales de los dialectos meridionales y del español de América conduce a un nuevo alomorfismo generalizado: *ciudá/ciudades, ciudadanos,* con adición de *-d-* en los plurales y en la derivación. En español meridional hay pluralizaciones antietimológicas como *soleá* 'soledad'/*soleares*.

68.5. Fenómenos de juntura semiproductivos en la composición y prefijación

En aquellos casos en que la relación entre la palabra simple y la prefijada sigue siendo transparente, los prefijos tienen un comportamiento fonológico muy distinto de los sufijos. Mientras que los procesos de fusión entre el final de la raíz y el principio del sufijo son muy frecuentes, los prefijos tienden a mantenerse reconocibles. La falta de fusión hace que no haya casi procesos morfofonológicos condicionados por la frontera de prefijo. Sólo existen unos pocos, improductivos, importados con los latinismos (cf. el § 68.8.1). Paradójicamente, la falta de fusión también conduce a la aparición de muchos procesos propiamente fonológicos, con un rendimiento pleno, que adquieren valor demarcativo.

68.5.1. Falta de resilabación

Las consonantes finales de prefijo no se resilabean [—> § 76.3.1]. [32] Esto preserva la transparencia de la palabra simple, evitando su posible fusión con el final del prefijo. La falta de resilabación puede dar lugar a estructuras fonotácticas anómalas, donde la silabación ante frontera de prefijo contrasta con la que es regular en español: ante líquidas: *sub.rayar, sub.lunar,* ante /j/, /w/ *en.yesar, des.huesar,* ante vocal: *ad.herir.* Como efecto de esta silabación anormal aparecen distintos procesos fonológicamente regulares que tienden a acomodar las consonantes dentro de la estructura silábica, debilitando las codas y reforzando los comienzos silábicos. Aunque se trata de procesos generalmente alofónicos, de rendimiento pleno, su factor desencadenante —la silabación anómala morfológicamente condicionada— es gramatical. En estos contextos aparecen: el debilitamiento de las consonantes finales de sílaba [derratiθár], la asimilación de sonoridad de consonantes finales de sílaba al comienzo de sílaba siguiente: *deshuesar* [dezwesár] (que no es general, porque compite con la aspiración de *-s*: [deh.we.sár]) [—> § 72.1.2.2], asimilación de punto de articulación de las nasales: *enyesar* [eɲjesar [—> § 72.1.2.1], el debilitamiento de consonantes implosivas: *subrayar* [suβ.ra.ɟár], el reforzamiento de las semiconsonantes iniciales de sílaba: [dez.ɣwe.sár]. En Castilla y León, el ensordecimiento final de sílaba: *adherir* [aθ.eɾír]. En el castellano de Galicia, Asturias y León, y también en español de América, la velarización de la *-n*: *e*[ŋ]*hebrar*. En español meridional y en variedades del español de América, las consonantes finales de sílaba se aspiran o desaparecen. Esto puede incluir a una *-s* final de prefijo ante vocal: *de*[h]*atar*, *no*[h]*otro*[h].

Por la combinación entre prefijo y palabra simple pueden aparecer grupos consonánticos que no existen en interior de morfema: *conllevar, abjurar, abnegado, adjudicar, subyugar.* Estas combinaciones podrían interpretarse como indicios de la presencia de una frontera (aunque es dudoso que los hablantes capten este tipo de generalizaciones). No hay más prefijos acabados en grupo consonántico que *trans-* y *post-*, que tienden a pronunciarse con sus grupos simplificados: [tras], [pos]. Muchos derivados están ya lexicalizados sin grupo: *trasmutar, posdata.* En aquellas formas

[29] Para tratamientos formales de la armonía vocálica andaluza, cf. Zubizarreta 1979, Lieber 1987.

[30] Véanse Harris 1983, Lipski 1986, Wong-opasi 1987, Hualde 1989d para las alternancias resultantes de la aspiración de *-s* y la nasalización y otros procesos relacionados. Lipski (1989) y Hualde (1991) estudian la interacción entre la aspiración y los procesos de sonorización intervocálica.

[31] Cf. Hualde 1989d para la aspiración y el ensordecimiento final.

[32] Cf. Hualde 1989a, b para un tratamiento de estos fenómenos dentro de la fonología léxica.

que mantienen sus grupos, la pronunciación no simplificada es característica de los estilos más cuidados: tempo lento, situaciones formales, hablantes cultos, estilo hiperarticulado. [33]

68.5.2. Secuencias de consonantes

68.5.2.1. Reducción de geminadas (18)

A pesar de las dificultades que los españoles experimentan a la hora de pronunciar las geminadas de otros idiomas, sí son fonéticamente posibles las secuencias de consonantes idénticas, que son muy semejantes a ellas en la articulación, aunque su comportamiento fonológico sea el de una secuencia de <coda + comienzo silábico>. [34]

A través de frontera de palabra, las secuencias de consonantes idénticas se mantienen en la pronunciación actual (cf. Lorenzo 1972). Hay indicios de que podían simplificarse en época medieval en el caso de /s+s/ y /n+n/ (los finales flexivos más frecuentes) y /l+l/ (típica de los artículos y pronombres). Tal simplificación parece haber tenido lugar sólo en contextos de estrecha conexión sintáctica: <artículo + nombre>: *pora león* 'pora'l león' [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944] (en abierta contradicción con la conservación de la forma arcaica *ell,* véase *supra* el § 68.4.1.6). Dentro de un mismo sintagma hay reducción en: *alegre son, firme son, fuero notados, preçia nada* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. En el castellano estándar, dentro de la palabra, prevalece la reducción fonética pero existe una gradación en cuanto a la susceptibilidad a la reducción. [35]

Es dudoso si la posible existencia fonética de las secuencias de consonantes idénticas en español contemporáneo es un efecto de la norma gráfica o si, por el contrario, la grafía siguió a la pronunciación latinizante. Se dan geminadas a través de frontera de palabra *(las sombras, el loco, dar rabia/da rabia),* entre final de palabra y clítico *(dénnos),* a través de frontera de morfema *(innato)* e, incluso, muy marginalmente, en el interior de la palabra *(pinnípedo, perenne).* La secuencia más aceptable es *-nn-*, única posible en todos los contextos, incluido el interior de palabra; es la única consonante doble que aparece en la ortografía académica, en palabras aclimatadas.

A través de frontera de morfema, sólo se produce el fenómeno entre prefijo y raíz o entre los dos elementos de un compuesto. La comparación con los otros contextos se ve dificultada por la distinta distribución de las consonantes. Los prefijos acabados en consonante, al igual que los primeros miembros de compuesto, pueden dar lugar a secuencias de consonantes idénticas. En palabras prefijadas de origen patrimonial las consonantes idénticas están totalmente fundidas fonética y gráficamente, por lo que ya no existe fonológicamente secuencia alguna: *malograr.* Por el contrario, tales secuencias sí existen realmente en el nivel fonológico en los cultismos o en creaciones recientes. Cuando se comparan formas de uno y otro tipo construidas con los mismos elementos, no hay, por lo tanto, reducción fonológica sino una variación alomórfica.

En el resto de los casos —neologismos muy recientes, creaciones ocasionales— la norma contemporánea es respetar la secuencia de consonantes idénticas, menos en los casos en que algún principio ortográfico lo impide, por ejemplo, cuando se originaría un grupo de tres consonantes: *transiberiano, transubstanciación, subranquial, subrigadier.* En estos contextos nunca hay consonantes largas fonéticamente. Tampoco se conserva en la grafía <s> tras <x>: *exangüe, exudar,* contra la norma ortográfica latina. Por el contrario, no presentan problemas aquellos casos en que las dos consonantes no son gráficamente iguales como es el caso de <bv>. Un recurso para preservar gráficamente las secuencias de consonantes idénticas es recurrir al uso de un guión entre el prefijo y la raíz: *sub-brigadier.*

En la derivación con prefijos y en la composición, sólo tenemos secuencias *b-b (b-v), l-l, n-n, r-r, s-s.* Cuando la grafía es doble, es posible la pronunciación geminada. En *b-b* la pronunciación

---

[33] Debido a la falta de resilabación, la pronunciación [post] no es realmente más frecuente ante vocal *(postoperatorio,* pero *posmodernista)* —como querría el criterio purista— (cf. Rainer 1993: 356).

[34] Cf. Pensado 1993. Núñez Cedeño 1994 estudia las repercusiones de este comportamiento sobre la articulación de /r/ en la República Dominicana (presuntamente /rr/ subyacente): *piza[hɾ]a, bu[hɾ]o.*

[35] En los dialectos meridionales la consonante implosiva puede estar sometida a procesos de debilitamiento en los mismos contextos sintácticos del español medieval: *alegre*[h] *son, fuer*[õ] *notados.* En posición interior también puede debilitarse: *po*[h]*salazarihmo, ipe* [h]*realihmo.*

es oclusiva [bb]: *sub + barrio/subbarrio, sub + branquial/subranquial, sub + brigadier/subrigadier.* Se observa el influjo de la grafía en la mayor tendencia a conservarse de *b-v: sub + verter/subvertir, subversión, subversivo, subvalorar; ob + vía/obvio.* Se conserva siempre *n-n: con + natural/connatural, con + nato/connato, circum + navegar/circunnavegar, en + noble/ennoblecer, in + nuevo/innovar, innovación, in + nato/innato.* También *r-r: hiper + realista/hiperrealista, super + realista/superrealista, interracial.* [rr] no se diferencia de [r] en interior de palabra. A veces *s-s: post + salazarismo/possalazarismo; pero: dis + símil/disímil, tras + soñar/trasoñar.* En dialectos seseantes, /sθ/ presenta idéntico tratamiento.

68.5.2.2. Secuencias de consonantes diferentes

Cuando, en prefijación o composición se produce una secuencia de consonantes que se altera o alteraba en sandhi externo, puede sufrir el mismo tratamiento.

/m, ɲ/ - /n/. (19) La asimilación de punto de articulación de una nasal final de sílaba a la consonante siguiente es una regularidad fonológica del español.[36] Desde el punto de vista ortográfico, la regla se trasluce sólo en la alternancia entre <m> ante <p, b> y <n> en los demás contextos, incluidas las labiales <v>, <f>. Las combinaciones con nasales no homorgánicas, aunque puedan existir ortográficamente en siglas o nombres comerciales (SIMCA, XANPA) o en préstamos no totalmente aclimatados *(lumpenproletariado)*, no son, de hecho, pronunciadas por los hablantes nativos. De acuerdo con esto, con total regularidad, las consonantes nasales finales de sílaba adquieren el punto de articulación de la consonante inicial de raíz o de sufijo que las sigue. El rendimiento de la asimilación es mucho para *-m, -ñ* finales de raíz, por la total preponderancia de las consonantes dentales o alveolares en los sufijos flexivos y derivativos. En cambio, la escasísima frecuencia de los sufijos comenzados por labial hace que la asimilación en el sentido contrario no esté atestiguada nada más que en prefijación *(avambrazo)* y composición *(ciempiés)*.

La asimilación de nasales está supeditada a la neutralización de punto de articulación en posición final (cf. el § 68.4.2.1). Como efecto de esta segunda, todos los elementos (raíces e incluso prefijos productivos) donde la nasal pueda aparecer en posición final tienden a establecer una *-n* como básica. Esto hace que la variación vaya perdiendo terreno al ser sustituidas la *-m* y *-ñ* finales por *-n*: *Cataluña, catalán: catalanidad, catalanista* comparado con *Coruña, coruñés, coruñista,* donde /ɲ/ no queda final.

/ɾ/ – /ɾ/. (20) La distribución defectiva de /ɾ/ (sólo inicial de sílaba) y /ɾ/ (en todos los contextos menos en posición inicial de palabra) podría, en principio dar lugar a alternancias. Sin embargo, esto no siempre sucede. En posición inicial, nunca salen a la superficie formas no reforzadas de /ɾ/ en la prefijación: el tipo *subrayar* [βɾ], debido a la silabación de [β] como coda, (véase el § 68.5.1) es recesivo. El caso regular es el de *reportero / fotorreportero*.[37] En casos de composición tampoco afloran formas con /ɾ/ inicial: *Ciudad Rodrigo, Ciudad Real,* jamás aparecen como **[θju.dá.dɾ-] con la resilabación esperable ante /ɾ/.[38] Intentar jugar con la relación entre /ɾ/ y /r/ sólo conduce a una gran opacidad: *Febrectal* (nombre de unos supositorios antipiréticos, presumiblemente *fiebre + rectal*).

Por el contrario, la neutralización entre /ɾ/ y /r/ en final de sílaba o palabra tiene repercusiones morfofonológicas en los primeros miembros de compuesto apocopados: *torre/Tordelalosa, Tordesillas.*

/sr/ – /r/. (21) Es una regla alofónica del español el debilitamiento de *-s* ante *rr-*, que aparece en *Covarrubias* < *Covasrubias.*

/θr/ – /r/. (22) Como efecto de la apócope de *-e* quedan en contacto -θ final de prefijo y /r/ inicial. Esto sucede en el prefijo *vice-*: *vicealmirante, vicepresidente/vizconde/virrey.* Una alternancia similar se produce por la síncopa de /e, i/ entre /θ/ y /ɾ/: *hacer/haré, decir/diré* (véase *infra* (137)).

---

[36] Cf. Hualde 1989d, para un tratamiento reciente.

[37] Aunque en palabras artificiales la grafía pueda ser <r>: *Servired, AutoRes,* una prueba más de que el comienzo de segundo miembro de compuesto se interpreta como comienzo de palabra.

[38] Es una excepción *ritmo/euritmia, eurítmico,* que Rainer (1993: 332) explica porque la base no es libre, sino una 'raíz ligada' griega (lo cual es cierto sólo hasta cierto punto; *ritmo* es una palabra independiente).

En el resto de los verbos con las secuencias /-θeɾ/, /-θiɾ/ no se produce la síncopa. En época medieval, la síncopa estaba extendida a más verbos y daba lugar a otras alternancias; véase el § 68.8.4.1.

/ɾs/ – /s/. **(23)** Como vestigio de la asimilación del grupo /ɾs/, regular en interior de palabra (*ursu* > *oso*), se encuentra fosilizado en la toponimia *Villaseco* < *Villar Seco*.

68.5.3. Secuencias de vocales

68.5.3.1. Secuencias de vocales idénticas

Históricamente, las secuencias de dos vocales idénticas en cualquier posición se contraían. Este es el origen de la alternancia /**ee**/ – /**e**/ **(24)** en la familia de *ser: ser/poseer,* donde los cultismos ya no se reducen. En español actual lento, en registros cuidados, las secuencias de dos vocales se articulan como vocales largas.[39] En la mayor parte de los casos existe una frontera morfológica entre ambas vocales. Esto es frecuente en posición tónica: *alcohol, azahar, sobreseer.* Pero también es posible en posición átona: *aprehender, Saavedra, Caamaño, Sahagún,* especialmente por analogía dentro de los paradigmas verbales: *leeremos, creería.* Se exceptúan las secuencias en posición final absoluta de palabra en los sustantivos: *Feijóo, Fernando Póo.* En formas verbales es incluso posible un contraste entre dos posiciones del acento (véase el § 68.2.1): *loo/loó.*

A través de frontera de palabra, las secuencias de vocales idénticas se conservan en posición tónica pero se reducen en posición átona: *voy a Alba* [á:] */voy a Albacete* [a]. En la lengua antigua las secuencias de vocales idénticas (*a + a, e + e, o + o,* finales posibles) se contraían a menudo en la grafía, especialmente si una de las vocales pertenecía a una palabra átona:

e + e: <preposición + artículo>: *cabel, antel, entrellos, sobrella* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. Con un pronombre tónico o demostrativo: *del, della, sobresto* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. Con el auxiliar de futuro: *dar ledes* 'dar le hedes', *dexar me* 'dexar me he' [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. Raramente entre formas tónicas: *ques* '¿qué es?' [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. Sobrevive en el español moderno *del* 'de el'.

a + a: generalmente con la preposición *a*: ante demostrativo: *aquel, algunos,* con un nombre: *albarfanez, amigo* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. <Verbo + preposición>: *yra* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. En frases adverbiales: *cuestayuso* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944] [→ § 9.3.2.1]. En español clásico, pero con univerbación: *idacá!*

A través de una frontera de morfema, normalmente no aparecen secuencias de vocales idénticas en la frontera con un sufijo, un argumento más a favor de que la derivación parte de la raíz pura, sin vocal temática. Cuando la raíz acaba en vocal, sí es posible que aparezcan secuencias de vocales idénticas, por ejemplo, en las formas verbales (cf. el § 68.6.1.1). Dentro de la derivación nominal, aparecen a menudo secuencias idénticas cuando la forma base acaba en /i/ ante sufijo comenzado por /i/. En estos casos si la /i/ final del tema era átona —realizada como /j/— el resultado presenta simplemente /i/: *iglesita;* en cambio, si se trataba de una /i/ tónica, aparece una vocal larga, ortográficamente <ii>, en casos como: *diíta, tiíta, tiíto* (también *tita, tito,* lexicalizados), *friíto, riíto, liíto, Rociíto* (y *Rociiíto* 'hija de Rociíto', jocoso, con vocal extralarga), *piísimo, miísimo.* El recurso evita en los bisílabos que la raíz aparezca en la forma derivada como acabando en consonante. En los escasos ejemplos de secuencia de otras vocales idénticas también parece prevalecer la conservación en bases bisílabas: *mohoso, creencia.*

La reducción es habitual entre un prefijo y la raíz o entre los dos elementos de un compuesto. Parece darse o no darse en función del grado de aclimatación de la palabra resultante, independientemente del timbre de las vocales y de que una de las dos (la segunda) sea átona. Si la grafía habitual es con una vocal simple, la pronunciación nunca es larga:

a - a átonas: *guarda + agujas/guardagujas, porta + aeronaves/portaeronaves, portaaeronaves, porta + aviones/portaviones, salva + astronautas/salvastronautas, traga + aldabas/tragaldabas, droga + adic-*

[39] Cf. Navarro Tomás 1932: §§ 137, 138, Lorenzo 1972, González Ollé 1978.

to/drogadicto, contra + almirante/contralmirante, tela + araña/telaraña, cara + aguileño/caraguileño, cera + acate/ceracate.

a - á: *para + aguas/paraguas, uña + albo/uñalbo.*

e - e átonas: *sobre + entender/sobrentender, tele + espectador/telespectador, re + establecer/restablecer, ante + expresar/antexpresado, maestre + escuela/maestrescuela, tente en el aire/tentenelaire, tente en pie/tentempié.*

i - i: *anti + imperialismo, -ista/antimperialismo, antimperialista, pluri + imposición/plurimposición, anti + inflacionario/antinflacionario, anti + inflamatorio/antinflamatorio.*

o - ó: *ajo + óleo/ajolio.*

o - o: *mono + ocular/monocular, medio + oriental/medioriental, foto + -orama/fotorama, neo + -orama/neorama.*

Por el contrario, los neologismos no tienen contracción y pueden incluso escribirse con guión: *portaanillos, quita-arenas, trotaarroyos, anteestreno, preestreno, jefe-estación, protege-esquinas, antiinflamatorio, autoorganizarse*. En estos casos predomina la pronunciación con vocal larga.

/ii/ – /ei/. (25) Tal vez como disimilación de /i/ + /i/ o como arcaísmo (conservación de *e* <lat. *et*, sin diptongar) se disimila la conjunción y ante palabra comenzada por /i/: *e hijo*.

/oo/ – /u/. (26) Probablemente como recurso para evitar la contracción, se ha impuesto en español estándar la disimilación en *u otro*.

68.5.3.2. Caída de vocales

A través de una frontera de compuesto las secuencias de dos vocales pueden simplificarse. Las reglas son un trasunto de las que han actuado o actúan en sandhi externo (véase el § 68.4). Veremos primero los fenómenos que implican la pérdida de una vocal. Algunas de ellas pueden representar restos de la apócope medieval (aquellas que corresponden a los compuestos que sufrieron la univerbación en época en que estaban vigentes), otras (las que actúan en palabras de creación reciente) responden a las reglas actuales (cf. Contreras 1968, Harris 1970, Monroy Casas 1980). Por regla general la que se mantiene es la segunda vocal (la que corresponde a la posición inicial en la segunda palabra cuando aparece aislada y lleva, por lo tanto, información léxica, no morfológica): *o + u > u* y, además, *a + i > i, e + i > i, e + o > o, o + a > a*.

Los prefijos de valor léxico, no gramatical, acaban casi siempre en vocal. Sólo podrían dar lugar a fenómenos de sandhi vocálico ante raíces comenzadas por vocal, pero evitan cualquier tipo de fusión: /oe/: *piezoelectricidad*, /ia/: *antiadherente, biangular;* /ie/: *antienvejecedor, bienio;* /io/: *bióxido;* /oa/: *autoamnistiarse;* /oe/: *autoerigirse;* /ou/: *autoubicarse*. Tampoco las secuencias de tres vocales /ioi/: *bioindustria, bioingeniería;* /ioa/: *bioazufre*. Por estas características fonotácticas están más cerca de la composición que de la prefijación.

/oa/ – /a/. (27) En composición, *o + a* se simplifica en *-a-*: *ajoarriero > ajarriero, papoalbo > papalbo*. En la lengua antigua: *cabadelant* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944]. En sandhi externo *como amigos* [oa], [a]. Pero en toponimia: *Congosto < coangustu*. En época medieval, *tod aqueste*.

/ai/ – /i/. (28) En la frontera entre los dos elementos de un compuesto, *-a + i-* se puede resolver en *i*: *quitijo/quita + hijo* (contra *cabrahigo*). En *calicata* puede tratarse de una *-i-* de composición (sobre una base *cal-*). En sandhi externo se mantiene el hiato.

/oi/ – /i/. (29) En compuestos, *o + i* se reduce en la pronunciación pero no en la grafía: *electroimán* [i]. En sandhi externo: *vino inmediatamente*.

/ou/ – /u/. (30) En composición, *o + u* se reduce en /u/: *gatouña > gatuña*.

Otras secuencias aparecen conservadas: *a + o*: *portaobjeto*.

68.5.3.3. Sinicesis

Cuando, en una secuencia de vocales diferentes, una de ellas es cerrada (/i/, no hay casos de /u/), hay una fuerte tendencia a que pierda su silabicidad eliminando el hiato. Esta tendencia es más fuerte cuando ambas vocales son átonas y más débil si una de las dos o ambas son tónicas. El proceso funciona en el interior de las raíces y a través de todo tipo de fronteras. Para las reglas de sandhi externo, véase Monroy Casas 1980: 72 y ss.

Su mayor rendimiento morfofonológico se sitúa en la composición [⟶ § 73.6.3]. En composición, /i+é/ no se resuelve en diptongo *(barbihecho)*, pero sí en posición átona *barbiespeso*. En composición, el hiato /i+á/, con segunda vocal tónica, no se resuelve: *boquiancho, aliabierto, callialto, anquialmendra.* En Castilla, la tendencia es mantener los hiatos en posición tónica y reducirlos en átona (Bustos 1986: 322): *boqu*[i]*ancho*, *boqu*[j]*abierto*. A través de frontera de palabra hay sinalefa regularmente.

68.5.3.4. Hiatos con /e/ inicial

En posición interior de morfema, los hiatos con /e/ inicial —átona o tónica— se resuelven en /j/ en el español allegro. Sin embargo, esta realización está estigmatizada, por lo que son frecuentes las ultracorrecciones como *espúreo, geráneo.* A través de una frontera de prefijo, compuesto o palabra, la sinicesis, ya desde los orígenes del español, entra en competencia con otros fenómenos. Hay indicios de que ya en latín vulgar la presencia de una frontera podía bloquear la formación de yod por medio de la elisión de /e/: *de unde* > *donde, deaurare* > *dorar* / *deorsu* > *yuso*). Es dudoso si hay que considerar efecto de la contracción en sandhi externo o de la apócope (independiente del contexto) la pérdida medieval de la /e/ final de *de*: *damor, dallent, desdalli, doro, dotros, duna,* fosilizada en apellidos como *Dosuna*. En la actualidad, en sandhi externo, es vulgar y coloquial la elisión de *-e* ante cualquier vocal diferente, p. ej., en *que*: *que has dicho* > *c'as dicho* (Arniches), en los pronombres átonos *(me, te, se, le),* en la preposición *de*: *de Orense* [eo], [o] (cf. Monroy Casas 1980: 76, que da la regla como marginal).

/ea/ – /a/, /ja/. (31) En compuestos antiguos hay elisión de *-e*: *hi(jo)dalgo.* En compuestos modernos, no se elimina *-e* en el hiato /ea/: *tenientealcalde* (hay sinéresis). En lo antiguo: *entramos,* y como topónimo *Entrambasaguas.* En composición, como efecto de la sinicesis en Sudamérica, *cunde* + *amor* > *cundiamor* (Antillas y Venezuela).

/eo/ – /o/. (32) En composición, *e* + *o* se reduce en *o*: *anteojos* > *antojos, abreojos* > *abrojos.* En cambio, en español de América *antiojos*.

/ei/ – /i/. (33) En composición, *-e* + *y* conjunción se simplifica en *-i-*: *bate y boleo/batiboleo, come y calla/comicalla, corre y verás/corriverás, duerme y vela/dormivela, arte y maña/artimaña;* o en *-e-*: *corre y verás/correverás, corre ve y dile/correvedile.* La primera de las opciones es la que corresponde al sandhi externo en la actualidad: *sangre y fuego, viene inmediatamente* [ej], [i].

68.5.3.5. Hiatos con segundo elemento /e/

De la tendencia general a la pérdida de la primera vocal se exceptúa la *-e-* en segunda posición, en compuestos modernos, en posición átona y en sílaba trabada, que cae en la pronunciación descuidada, aunque no en la grafía. El fenómeno parece darse tras cualquier vocal *(i* + *e* > [i] *miniestudio)*. Ya en época medieval caía la vocal /e/ del artículo tras una preposición: *sol* 'so el', *fazal* 'faza el', *poral* 'pora el'. En la grafía sólo se conserva *al* 'a el'.

/ae/ – /a/. (34) En la frontera entre los dos elementos de un compuesto, *a* + *e* (ambas átonas) puede contraerse en *a*: *monta en banco/montambanco, salta en banco/saltambanco, salta en barca/salta(e)mbarca;* pero: *portaestandarte, quita-esmalte, traga-estrellas, granja-escuela.* La pronunciación española actual elide la /e/, aunque no lo acuse la grafía. La contracción es obligatoria en *al* < *a* + *el*.

/oe/ – /o/. (35) En frontera de compuesto, /oe/ átono se reduce en [o] en la pronunciación pero no en la grafía: *castroestalinista, autoscuela, autoestop, autoestopista* [o]. En sandhi externo: *dijo estupideces* [o]. Antiguo: *cab el* [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944], *tod el.*

68.5.4. Creación de prefijos

Se pueden crear prefijos de valor léxico a partir de palabras simples, con ciertos procesos morfofonológicos. El objeto de estos procesos es reducir la palabra base a una estructura bisílaba (a veces trisílaba) acabada en vocal.

68.5.4.1. /i, o/ de composición ***(36)***

Para formar un primer elemento de compuesto a partir de una palabra independiente existe, entre otros recursos, la posibilidad de sustituir la vocal o secuencia final por *-i-* o por *-o-*. El morfema *-i-* de composición, heredado, tomado en préstamo del latín y productivo (p. ej., en nombres comerciales: *Alditrans* < *Aldaya* + *transportes*), sustituye a la vocal final en los compuestos de tipo <N+N> [⟶ § 73.2.5] *(sopicaldo)*, <A+A> [⟶ § 73.6.2] *(rojinegro)*, <N+A> [⟶ § 73.6.3] *(pelirrojo)*. Sustituye a una vocal final: *-a: sopicaldo, arquibanco, puntiagudo, cachicuerno, saltigallo, puticlub; -e: catricofre, artimaña, verdinegro, denticonejuno, comidibaldi, abriboca, baticabeza, batipuerta, ardiviejas, botifuera, baticulo, tentibien; -o: cornicantano, arquibanco, gallipavo, manicura, munditerrorismo, perritoro, cervicabra, blanquiazul, rojiblanco, justiprecio, altilocuente, cultiparlar.* Se añade a las palabras terminadas en consonante: *salipez, coliflor, colinabo, mililitro.* En otros casos pertenece a la propia raíz o se fusiona con ella (véase el § 68.5.3): *labihendido.* El morfema *-o-*, de origen griego, aparece en lugar de una vocal en los compuestos de tipo <A+A> *(ético-moral)*. Se añade en las bases acabadas en consonante: *gasógeno, cristalografía.* Sustituye a las vocales finales: *-a: celuloterapia, vitaminoterapia, enzimoinmunoanálisis, musicografía, comediógrafo; -e: enzimoinmunoanálisis.* En otros casos coincide con la propia *-o* final: *dineroterapia, organoterapia.*

La selección de *-i-* u *-o-* depende del orígen del segundo elemento del compuesto: por regla general las bases griegas llevan *-o-* y las latinas *-i-*, sin embargo existen muchas excepciones.[40] Algunos son puros helenismos [⟶ § 76.3.5]. Ya en los propios elementos griegos, *-o-* coexiste con otras vocales: *agorafobia.* Llevan *-i-* de composición, en lugar de *-o-*, bastantes híbridos con un primer elemento latino y un segundo elemento griego: *-geno* en *morbígeno* (pero *patógeno*), *-grafo* en *bolígrafo* (pero *pantógrafo*), *-metría* en *altimetría, calorimetría* (pero *trigonometría*). Es interesante señalar que los elementos iniciales en *-i* que aparecen en estos ejemplos tienen existencia independiente *(morbífico, morbilidad; altiplano; calorífero)*. Otra fuente de opacidad es el hecho de que los primeros elementos procedentes de truncamientos o extranjerismos no admiten más corte ni tampoco sustitución de la vocal final (esto es, la vocal se comporta como parte de la raíz): *cinemanía, telemanía* (a pesar de *morfinomanía*), *beatlemanía* [⟶ § 73.1.5]. Otro caso que muestra que las vocales de composición pertenecen también al primer elemento es su obligatoriedad cuando una palabra independiente se convierte en prefijo de valor léxico (véase el § 68.5.4).

68.5.4.2. Caída de finales

Para convertir una palabra independiente en prefijo, cae el sufijo (o una parte del sufijo) hasta producir un final consonántico y se añade *-o-* de composición: *farmacia/farmoquímica.* P. ej.: *-'ia: Austria/austro-húngaro; -'ico-: eléctrico/electroimán, electrochoque; mecánico/mecanografía, mecanoterapia; -ido: sonido/sonómetro, -io: tardío/tardo-renacentista, tardofranquismo, tardomanierista, -ario: agrario/agroalimentario, agropecuario, agrosistema* (frente a *agrónomo,* a partir de *agro-*). En un caso, *-o-* es la propia vocal del sufijo y cae *-r: motor/motonave, motobomba.* Puede ser irregular el comportamiento de /i/ dentro de un sufijo, de acuerdo con el tratamiento vacilante de /j/ (cf. el § 68.6.2.10): *química/quimioprofilaxis, quimioterapia,* donde cae *-ca*, dejando /i/.[41]

En otros casos los segmentos elididos responden al mismo criterio fonotáctico, pero no constituyen ningún morfema. Se elide *-pa* en: *Europa/eurocomunismo, eurocentrismo; -sía* en *fantasía/*

[40] Las vocales de transición son analizadas por Rainer como parte del segundo elemento con el argumento de la productividad de la combinación, pero diacrónicamente esto es muy prematuro. Incluso en aquellos casos en que no existen secuencias con otras vocales podrían llegar a aparecer si lo exigiera el comportamiento del primer elemento. Por ejemplo a partir de *tele* «televisión» sólo cabría concebir *telecracia, telelatría* (véase *infra,* aunque no existen *-ecracia, -elatría* en el léxico).

[41] Etimológicamente es otro helenismo relacionado.

fantaciencia; -asma en *fantasma/fantogénesis; -cidad* en *publicidad/publirreportaje, publinoticias*. No hay paralelos para la sustitución de /e/ por /i/ en *cabizbajo*.

También pueden crearse prefijos a partir del primer elemento de palabras compuestas o prefijadas eliminando el segundo. Se ve claramente este mecanismo por el valor semántico del derivado. En este caso el elemento eliminado puede ser una palabra completa o una raíz ligada: *-visión: televisión/telediario, telefilm, teletienda; -grafía: fotografía/fotorreportaje, fotomontaje* (frente a *fotosfera, fotoprotector); -terra: Inglaterra/anglonormando.* Se corta el sufijo por una consonante y se añade *-o-* en nombres geográficos y otros compuestos de dos adjetivos: *serbo-croata, austro-húngaro* (Rainer 1993: 281).

68.5.4.3. Latinización como recurso de creación de prefijos

Otro sistema para la conversión de palabras independientes en prefijos es su latinización. Estos recursos se usan en los casos en los que la palabra no es ya un latinismo y si preexiste el resultado (como base para la derivación). Los recursos usados son los mismos que aparecen en el conjunto del léxico: absorción de yod (cf. el § 68.6.2.10): *razón/racio-;* caída de yod (cf. el § 68.6.2.10): *vidrio/vitro-;* ai/ae (cf. (268)): *aire/aero-;* diptongación de /e/ (cf. (40)): *bien/ben-, ciento/centi-, diez/deci-, hierro/ferro-;* diptongación de /o/ (cf. (41)): *después / pos- / post-;* f/Ø (cf. (39)): *hierro/ferro-;* t/d (cf. (227)): *cuatro/cuadri-/cuatri-, piedra/petro-;* tʃ/lt (cf. (115)): *mucho/multi-;* pérdida de wau (cf. (266)): *casi / cuasi-;* x / Ø (cf. (90)): *dedo/dígito/digito-*. Estas reglas pueden evitarse para conseguir efectos irónicos o jocosos: *cuernocracia* (lo esperable sería *cornocracia*). Cabe también el recurso a la suplencia: *Inglaterra/anglo-, todo/omni-, mucho/pluri-, más/plus-, medio/semi-*. Un caso aparte dentro de la suplencia la constituye el recurso a los helenismos.

68.6. Final de palabra y final de raíz

Las características de la juntura de <prefijo + raíz> y la de <primer miembro de compuesto + segundo miembro>, por una parte, y la de <raíz + sufijo>, por otra, son muy diferentes. Mientras que las dos primeras comparten las características de la juntura externa, la última tiene unas características propias.

La juntura <raíz + sufijo> tiene en la inmensa mayoría de los casos una estructura CV; esto equivale a decir que las palabras derivadas en español tienen mayoritariamente una raíz acabada en consonante y un sufijo que empieza por vocal (C+V) o bien tienen una vocal temática seguida de un sufijo que comienza por consonante. Las excepciones (V+V y C+C) son, como veremos, muy escasas y tienden a ser eliminadas (V+V por la inserción de un interfijo -C- o por la caída excepcional de -V; C+C sustituyéndose por una derivación con vocal). Es un caso característico la selección de los sufijos diminutivos. Como todos los sufijos diminutivos comienzan por vocal, en época medieval los sustantivos y adjetivos en *-ío*, que hubieran dado lugar a hiatos, seleccionaban *-uelo*, donde /w/ tiene tras vocal un comportamiento consonántico: *judío/judihuelo*.

Mientras que en los procesos relacionados con el final de palabra nos encontramos con las repercusiones de cambios fonéticos recientes o relativamente recientes, como el final de raíz no tiene entidad fonológica autónoma (no existe fonológicamente *perr-*, de *perro*, como elemento independiente) tampoco obedece a restricciones fonológicas productivas. Los procesos de sandhi en este contexto son tremendamente opacos.

68.6.1. Flexión y derivación a partir de verbos

En la flexión y derivación verbal siempre se eliden uno o varios segmentos finales: *amar, amante, amaba, amó, amor; temer, temeroso, temió, temor.* Existen formas flexivas y derivativas temáticas (basadas en el tema verbal *(ama-, teme-*, con la vocal de *ama-r, teme-r: amaba, amante)* y atemáticas (basadas en la raíz *am-, tem-*, sin vocal temática: *amo, amé, amor, temí, temor*). Es inexcusable admitir que la forma base se somete a algún tipo de análisis para justificar la desaparición de elementos finales. Además, en la derivación a partir de verbos y en la flexión verbal, hay distintos temas (infinitivo, presente, pret. indefinido y participio: *poner, pongo, puse, puesto*). Estas distribuciones complicadas se oscurecen por el efecto de la derivación a partir de temas incorrectos

(cognoscitivo, por *cognitivo).* Toda esta complejidad morfológica es un resultado sincrónico de la buena preservación de la flexión verbal latina.

En consecuencia, para la flexión verbal y la derivación a partir de verbos será necesario considerar los procesos de elisión o epéntesis de elementos finales (cf. el § 68.6.1.1) y los que conectan entre sí los distintos temas (cf. los §§ 68.7.5 y 68.8.5). En compensación, la estructura acentual de los verbos es siempre la misma (cf. el § 68.2.1), con lo cual no entran en juego variables prosódicas.

68.6.1.1. Verbos en vocal

Los verbos cuya raíz acaba en vocal presentan la posibilidad de secuencias de dos vocales, algunas de las cuales se resuelven sistemáticamente dando lugar a una serie de alternancias [⟶ § 75.6].

En general los hiatos se mantienen. Así, en la conjugación en *-ar*: *pasear, paseo, paseó, paseé; fiar, fié, fió; croar, croó; evaluar, evalué, evaluó.* Las dificultades se concentran en los verbos de la segunda y la tercera conjugación. Cuando la vocal final no es palatal aparecen consonantes ante una vocal velar del sufijo: *caigo.* Cuando la vocal final es palatal, algunas combinaciones son imposibles (no hay *-ier, -iir* cf. (46)), *-eer* tiende a reducirse, *-eir* está sometido a la alternancia /e/ – /i/, cf. (46); /ei/ ante vocal se reducía en /i/, actualmente se conserva: ant. *ve(e)r/vía*).

Ø – /j/. (37) En los verbos en *-ir* cuya raíz acaba en *-u*, es sistemática la inserción de yod en el presente de indicativo y subjuntivo, 3.ª pers. sing. del pret. indefinido: *huir/huyo, huya, huyó; fluir/fluye, fluya, fluyó.* En otros casos la aparente yod antihiática pertenece al sufijo: *huyera, huyendo,* como *comiera, comiendo* (cf. (40)). No aparece la yod ante /i/ (en 1.ª y 2.ª pers. de sing. y pl. del pret. indefinido, infinitivo, imperfecto, participio: *hui, huir, huía, huido*). Sólo es patrimonial *huir/huyo* y el medieval *ruir/ruye.* En estos verbos *-y-* es en unos casos etimológica, procedente de /g/ seguida de /e, i/ o, ante vocal no palatal, de /j/ del latín vulgar. En los restantes casos corresponde a /j/ inicial de sufijo fundida con la /j/ de la raíz (en el tipo *huy-iendo*, [jj] geminada se reduce en [j]). La distribución de *-y-* se explica por su pérdida ante /i/, manifestación de la reducción de /ji/ en /i/, que se observa también en la derivación nominal (cf. (38)). Ante las demás vocales, la conservación es regular tras vocal no palatal: lat. *maiore > mayor/peiore > peor.* Igual se conjugan los verbos cultos en *-uir* que en latín tenían un hiato: *constituir/constituyo, construir/construyo, contribuir/contribuyo, disminuir/disminuyo, influir/influyo.* Igual *concluir/concluyo*. Lo mismo sucede en la 2.ª y 3.ª pers. del sing. y en la 3.ª pers. del pl. presente de *oír (oyes, oye, oyen)* donde *-y-* es analógica del tipo *huir* y en la tercera del pret. indefinido, *oyó,* donde sí es etimológica. En *roer* en la 3.ª pers. sing. y pl. del pret. indefinido: *royó* y en el presente *royo*, que alterna con *roo, roigo.* Ante vocal velar la alternancia está en competencia con la inserción de /jg/, véase (53), lo que explica la asimetría entre estos verbos *(huyo,* pero *oigo)*. Tras /a/ alterna *rayo, raya* (de *raer*) con *raigo, raiga.* En la flexión pronominal se encuentra una alternancia similar entre formas átonas y tónicas, donde el hiato se elimina con /j/: *su / suyo, tu / tuyo,* que no es fonológica en origen sino fruto de la analogía con *cuyo*.

68.6.2. Flexión y derivación a partir de nombres o de invariables

En la flexión y derivación a partir de nombres o de invariables el problema fonotáctico es más complejo que en la basada en verbos. Los mecanismos empleados dependen de la estructura fonotáctica del final de la palabra base (la forma de singular, masculino, si existe) en combinación con la posición del acento (véase el § 68.2). Las clases prototípicas son: *-a* para los femeninos y *-o* para los masculinos, ambas paroxítonas. Los acabados en *-e* y en consonante, también muy frecuentes, no tienen género específico. Menos frecuentes son los proparoxítonos en vocal, con las mismas características de los paroxítonos. La frecuencia de las restantes clases es muchísimo menor.

La base para la flexión y la derivación es una palabra completa en los acabados en consonante: *árbol > arboleda, enarbolar; jamás > jamases.* En todas las demás clases fonológicas de palabras desaparece sistemáticamente algún elemento final. Es completamente regular y productiva la caída de los finales flexivos en el nombre. La vocal *-o*, característica del masculino, cae para formar el femenino y en la derivación: *perro/perra, perrito, perrería.* Igual sucede con *-e* en masculinos: *nene/nena, nenito; cacique/cacicada.* Los escasos morfemas de género se comportan igual: *-dor/-triz: emperador/emperatriz.* El comportamiento de *-o, -a* sin valor de género es igual: *soprano/sopranístico,*

poeta/poético. Sin embargo, se encuentran ya excepciones y existen recursos para evitar la caída de estos finales o paliar la opacidad que de ella surge. Un recurso es la derivación con sufijos que empiezan por una vocal idéntica a la del final flexivo que debería perderse. Esto sucede a menudo en la derivación de étnicos a partir de topónimos: *Lepe/lepero; Sucre/sucreño, sucrense; África/africano; Puebla/poblano.* Otro recurso, más complejo, es la formación de diminutivos terminados en la misma vocal de la base (que no corresponde al género): *paraguas/paragüitas* (masc. sing. idéntico a *enaguas/enagüillas,* fem. pl.).

La excepción a la tendencia a analizar la base descartando el final es la formación de plural, que es exclusivamente aglutinante. El morfema *-s* o su alomorfo *-es*, básicamente posconsonántico, se añaden a la base completa: *amigo + s, amiga + s, árbol + es, tabú + es, martini + s* (aunque existen complicaciones, véase *supra* (9), y el § 68.4.2.2) [⟶ § 74.3.3].

68.6.2.1. Interpretación morfológica de los elementos finales que caen en la flexión y derivación

La relación entre las bases que pierden uno o varios segmentos finales y sus derivados puede interpretarse de distintas maneras debido a que no está claro el estatus de los elementos suprimidos: la vocal final de los sustantivos puede ser marca de género y *-s* puede ser la marca de plural, pero no lo son siempre: cf. *soprano* (fem.), *cosmos* (sing.). Los autores dudan entre asignar estatus de afijos también a estos finales o tratar las palabras como todos inanalizables, de acuerdo con su funcionamiento sintáctico (cf. Ambadiang 1993, Rainer 1993). Si las palabras se dividen en morfemas, la flexión y derivación se hacen a partir de la raíz: *cas-, amig-,* y es difícil dar un estatus claro al 'morfema' elidido. Pero si no se analizan, hay que suponer una regla puramente morfofonológica de elisión de vocales según la cual las vocales finales desaparecen ante sufijo que comienza por vocal: *casa + ita > casita*) [⟶ § 71.7]. Esta interpretación resulta poco intuitiva porque no sería posible diferenciar la elisión abstracta de los finales en estas categorías *(casa + ita)* de la que indiscutiblemente se produce en la juntura entre un prefijo o un primer elemento de compuesto y la raíz *(ajo + arriero > ajarriero)* donde la pérdida de la vocal final (o de una secuencia mayor) sí tiene un carácter fonológico (depende de factores fonológicos, coexiste con formas no reducidas, etc.; véase el § 68.5.3), además, tal regla tendría muchas excepciones (cf. las secuencias de vocales en *manual, espiritual, prosaico*).

Hay que resaltar que estos problemas de análisis sólo se presentan si se considera el valor semántico de los finales de palabra. Efectivamente, es difícil pensar que *-a* es un morfema de femenino cuando *guardia* es masculino. También lo es considerar *-is (crisis, apódosis)* como morfema cuando no tiene ningún significado. El comportamiento formal, por el contrario, es relativamente simple. Un análisis como el de Rainer (1993), que supone bases completas como [casa] (no hay **cas + o)* pero *amig + a* (cf. *amig + o*) no capta el hecho de que, morfológicamente, la *-a* final se comporta siempre igual. No queda explicado el motivo de que la caída de los finales sólo suceda con total sistematicidad en los que son idénticos o parecidos a los finales flexivos. Tampoco permite diferenciar estas palabras de aquellas otras en que el final vocálico jamás es elidible (el tipo *cine, radio,* véase el § 68.6.2.8). Ni explica por qué los errores por falso corte se producen en palabras con aparente inversión de la marca de género (*un arradio, una neurisma,* véase más arriba el § 68.4.1). Dado el punto de vista fonológico de este capítulo, optaremos por suponer que la derivación y flexión se producen a partir de la raíz y no de la palabra completa. Supondremos que en español la flexión de género y la derivación [⟶ § 74.2.3.6] se producen a partir de la raíz acabada en consonante, sin los morfemas flexivos de género y número. También es posible la derivación basada en la raíz a partir de una palabra con sufijo (con caída del sufijo de la base): *consunción/consuntivo, marxismo/marxista.* En este tipo de derivación, que a menudo no tiene una direccionalidad clara, es obvio que no se podría hablar en ningún caso de procesos morfofonológicos de elisión de finales.

68.6.2.2. Sufijos que no exigen la caída de la vocal final

En contra de la regla general que hace que las vocales finales de palabra no aparezcan ante un sufijo que comienza por vocal, algunos sufijos muy concretos tienen un comportamiento opuesto. Esto sucede con *-avo* [⟶ § 70.4]: *onceavo, doceavo, treceavo, catorceavo, quinceavo, diecisieteavo, diecinueveavo, ventieavo.* Este fenómeno es claramente un efecto de una tendencia a la transparencia

en la derivación ya que se trata de sustitutos de los ordinales supletivos latinos (*décimoprimero, vigésimo,* etc.). Esta tendencia se manifiesta también en la conservación de *-s* de plural: *doscientos-savo*. Algo similar sucede con los sufijos *-ismo, -ista* [⟶ §§ 69.2.24, 69.2.25, 70.3.1 y 70.3.4]: *lamaísmo, maoísmo, maoísta, psoeísta, titoísta* (o *titista*), *espirituismo* (oído en 'Tele 5'). No por casualidad, *ismo* existe también como palabra independiente. En estos casos, además, se añade a bases anormales: *cineísta* (truncamiento), *psoeísta* (siglas), *oseaísmo* (frase). La función del interfijo /-eθ-/ en diminutivos puede ser precisamente esa misma de evitar la caída del final: *hombre/hombrecito,* vs. *hombro/hombrito*.

68.6.2.3. Clases menores de finales en nombres e invariables

Además de los finales mencionados (paroxítonos en *-a, -o, -e,* proparoxítonos en vocal, oxítonos en consonante), hay otros patrones posibles:

1. paroxítonos en consonante y proparoxítonos en consonante: *tifus, árbol; apófisis, hipérbaton*.
2. oxítonos en vocal: *alajú, cañí*.
3. paroxítonos en vocales distintas de *-a, -o, -e: tribu, bikini*.

El problema de las palabras del primer grupo es que, con su relación entre el final y la posición del acento presentan la configuración propia de las palabras sufijadas *(canciones, casas)*, sin serlo. El problema del segundo grupo es el contrario: parece faltarles material fónico, porque su estructura oxítona haría esperable una consonante final. Existen recursos (morfo)fonológicos que 'adaptan' estos tipos a las clases mayores. La anormalidad fonotáctica es tolerada como final de palabra pero no como final de raíz [⟶ § 74.3.3].[42]

Una peculiaridad de los proparoxítonos acabados en consonante es que, si la consonante final es distinta de *-s*, su pluralización en *-es* debería conducir a formas sobreesdrújulas intolerables: ***ómicrones*. La solución culta y normativa es un desplazamiento del acento hacia el final de la palabra: *regímenes, especímenes* (manteniendo la posición latina del acento, pero alterándola respecto al singular). Con otros finales donde no cabe el recurso al latinismo, se recurre al plural en *-s*: *déficits* (véase el § 68.4.2.2). También cabe mantener la forma del singular: *las ómicron*. El paroxítono en consonante *carácter*/pl. *caracteres* se comporta como *régimen* (aunque es frecuente oír *carácteres*).

68.6.2.4. Flexión y derivación de los paroxítonos acabados en consonante

El comportamiento morfofonológico de los nombres acabados en vocal átona seguida de consonante *(estatus, ángel)* puede tener ciertas irregularidades si se considera desde el punto de vista morfosintáctico. Por ejemplo, los acabados en *-s* que son morfológicamente singulares se comportan como plurales: *el lunes/los lunes, el virus/los virus* se comportan como el plural etimológico *el paraguas/los paraguas*. A esto hay que sumar que, en la formación de diminutivos, la *-s* reaparece al final de la palabra, tras el sufijo derivativo, como un elemento flexivo, pese a no serlo: *Carlos/Carlitos*. Lo que es anormal desde el punto de vista puramente morfológico puede considerarse esperable desde el punto de vista morfofonológico: simplemente se comportan igual que los plurales fonológicamente idénticos. Si, siguiendo la propuesta anteriormente formulada (§ 68.6.2.1), consideramos los finales vocálicos *-o, -a* como formalmente idénticos en todos los casos, puede verse que la base singular en *-o* (masc.) y en *-a* (fem.) serían los casos prototípicos para los nombres en español. A partir de ahí se producen las extensiones por 'parecido de familia' a los casos que no son funcional o formalmente idénticos. Así, en primer lugar, se comportan como flexivas también todas las secuencias formalmente idénticas. Esto es, como veremos, los finales se eliminan (*-a* (masc.): *idiota, idiot-ez; -o* (fem.): *mano, man-ecilla; -as, -os, -es* (sing.): *lejos/lej-ano, diabetes/diabético*. A continuación, las que guardan un mayor parecido *(-is, -us)* y, por último, las que, al menos, respetan el patrón acentual *(-er, -en)*. Desde el punto de vista histórico, la situación sincrónica del español no hace más que preservar la heredada del latín. Los finales que el castellano elimina son en su mayor parte morfemas flexivos latinos, marcas de clase flexiva, generalmente unida al género:

[42] Un efecto normal de que existen siempre más clases morfológicas en las categorías básicas que en las derivadas.

-o < ac. *-um* de la 2.ª, *-a* de *-am* de la 1.ª, *-us* < nom *-us* 2.ª, -is < *-is* nom. 3.ª o helenismos. Las clases flexivas del latín han quedado funcionalmente desvirtuadas al perderse la declinación, pero siguen comportándose de manera idéntica.

Como efecto de este análisis sin base semántica, todos los acabados en <vocal átona + *-s*> tienen un plural idéntico al singular: *el atlas/los atlas, la caries/las caries, la laringitis/las laringitis, el albatros/los albatros, el cactus/los cactus.* Este comportamiento implica un pseudo-análisis en que el final del singular es interpretado como un plural (véase el § 68.6.2.1). Este análisis tiene fundamento morfológico en los compuestos <V+N> [→ § 73.3.4] que constituyen la mayoría de las formas acabadas en -Vs; pertenecen al fondo patrimonial y son etimológicamente plurales: *el paraguas/los paraguas, el afilalápices/los afilalápices, el cuentakilómetros/los cuentakilómetros.* Tambien abundan los *pluralia tantum: las tijeras, los zaragüelles, los fondillos.* Existieron intentos de aclimatar la pluralización etimológica en los latinismos: *apófisis – apófises* según Fernández Ramírez (*apud* Ambadiang 1993: 104), que fracasaron. *Sí tuvo éxito la aclimatación por medio de la elisión de -s final en los* singulares (a menudo acompañada de otros procesos). Sistemáticamente *-us* y *-os* de los latinismos pasan a *-o* en cuanto el latinismo se aclimata: *cacto, Pilato(s),* pero, de otro origen, (inglés): *Donus* (sing.) < (pl.) *Donuts* 'doughnuts'. También existen casos de pérdida de *-s* en *-is: metrópoli(s), diesi(s), hipótesi(s),* dodotis 'pañal', ant. *crisi.* Actualmente, por el contrario, la clase en *-is* suele atraer a los acabados en *-i,* aún menos frecuentes: vulgar *taxis, kiwis* (sing.).

Una primera posibilidad en la derivación a partir de nombres de esta clase es que el final *-Vs* desaparezca de la base, pero la forma del derivado coincida con el género/número aparente, no con el real: *Carlos/Carlitos, Lucas/Luquitas* como *perros/perritos, penas/penitas* [→ § 71.6]. Esta sólo se da en la formación de diminutivos y sólo con ciertos sufijos, bajo la condición de que exista parecido fonológico entre los elementos del final de la base y de la del derivado. En estos casos parece que en final *-Vs* se interpreta como una flexión. Casos límite son el tipo *Victítor, azuquítar, Estebita(n),* donde también los finales *-or, -ar, -an* se comportan como flexivos. Un recurso alternativo es la ausencia de flexión o derivación: *varios ciclamen.*

En los demás casos, para la derivación se eliden la consonante final y la vocal y el resultado se trata de acuerdo con su género y número gramatical. Esto sucede de manera sistemática con *-s, -z:* y tendencialmente con *-r, -n.* La caída de la secuencia -VC sucede regularmente en los que son plurales morfológicos: *paraguas/paragüero, Antillas/antillano, Asturias/asturiano, Vargas/vargueño, Buenos Aires/bonaerense.* Lo mismo sucede en las formas que tienen tendencia a asimilarse a plurales: *clínes* 'kleenex'/*clinero* (también: *un clin*). En las que no tienen un contenido semántico plural, el comportamiento es más variable. Así, existe una tendencia a la caída de -VS: *-as/-ista: Macías/maci-ista; -os: Lesbos/lesb-iana; -es: diabetes/diabét-ico, Herodes/herod-iano.*

Sin embargo, para paliar la opacidad suelen seleccionar sufijos que permitan conservar la vocal final. Esto puede ser un simple efecto de la conservación de la vocal temática en la derivación en la lengua de origen: *-as: mesías/mesiánico; -es: tiroides/tiroideo, Borges/borgesiano, borgeano* (también *borgiano*), pero *Manes/maniqueo; -is: pelvis/pelviano, pelvímetro; Illinois/la cepa illinoica; atrabilis/atrabiliario.*

En otros casos se conserva toda la secuencia final: *Disentis/disentisés, Descartes/cartesiano* (fr. *cartésien*), *Hostos/hostosiano.* Esta última tendencia es propia de los que acaban en *-us: Malthus/malthusiano, Mingus/mingusiano, Venus/venusiano* (pero *venéreo,* con gran opacidad) y casi nunca se elide *-s* en los acabados en <consonante + *s*>: *Engels/engelsiano, Goebbels/goebbelsiano/goebbeliano, Lukács/lukacsiano.*

Tienen un comportamiento especial los helenismos en los que *-Vs* puede ser sustituida por *-Vt* (véase (125)) o la *-s* cae. Cambia en *-t-* en aquellas palabras en que *-s* era resultado de la fusión de *-t* del radical con la *-s* flexiva *(-as: páncreas/pancreático; -is: sífilis/sifilític; -os: amnios/amniótico, caos/caótico),* en cambio cae la *-s* flexiva: *-as: bóreas/boreal; -es: mastoides/(esternocleido)mastoideo; -'sis/-'tico: catálisis/catalítico, hipótesis/hipotético, exégesis/exegético, prótesis/protético, énfasis/enfático, sinopsis/sinóptico, hipnosis/hipnótico, elipsis/elíptico, paréntesis/parentético, sintaxis/sintáctico, catalepsis/cataléptico, ósmosis/osmótico, génesis/genético, electrólisis/electrolítico, peristalsis/peristáltico, profilaxis/profiláctico, éxtasis/extático; -'sis/-tizar: síntesis/sintetizar, análisis/analizar, diálisis/dializar, parálisis/paralizar; -os: tétanos/tetánico.* Cae *-osis* en *tuberculosis/tuberculoso, adiposis/adiposo* (donde el sufijo repite la secuencia *-os-* eliminada), *metamorfosis/metamórfico.* No hay ningún criterio sincrónico para distinguir ambas categorías más que en el caso de la terminación muy frecuente *-sis.*

En casos en que la consonante final no es *-s* el tratamiento es aún menos regular: *-ez: Suárez/suarista, González/gonzalezmanía, Túnez/tunecino, Beethoven/beethoviano, revólver/revolvazo.* En la formación de hipocorísticos cae *-en: Carmen/Carmuchi,* y en étnicos, *-ar: Almodóvar/almodoveño.*

68.6.2.5. *Interfijos en los oxítonos acabados en vocal*

El único caso en que la inserción de interfijos parece tener un condicionamiento fonológico es el de la flexión y derivación a partir de formas nominales e invariables acabados en vocal tónica. Estas formas son una rareza en el léxico español y pueden proceder ya sea de palabras oxítonas en la lengua de origen (hebraísmos, arabismos, galicismos, americanismos o gitanismos) o de palabras que hayan perdido una consonante final no admisible por el español (hebr. *Belcebú(b)*). Diacrónicamente existe una tendencia a añadir una consonante para asimilar estas palabras a las regulares oxítonas acabadas en consonante. La tendencia se manifiesta durante toda la historia del español, en préstamos como arabismos: *albalá/albarán, arrabé/rabel, alquilé/alquilér, guadameci(l), alcauci(l),* galicismos: *rojiclé/rosicler, palafré(n),* gitanismos: *chipé(n), pinré(l)* o en elementos de creación interna: *voacé, usarcé, vucé/usted.* Los escasos contraejemplos *-rubín* > *rubí-* se encuentran en finales en *-í,* que es homófono del sufijo árabe.

Curiosamente, para la formación de plural estas palabras se comportan como si terminaran en consonante. Pueden añadir *-es*: *pirulíes, alhelíes* (pero: *champús, papús, ñandús, vermús*). Incluso existe una flexión (vulgar) donde se comportan como si acabaran en *-s*: *manises, cafeses, pieses* [⟶ § 74.3.3.2].

El final anormal de estas formas produce problemas en la flexión y derivación: al faltar la característica vocal átona del final no se pierde ningún fonema sino que la base es la palabra completa. Esto da lugar a que se produzca un final anormal vocálico y, por regla general, se añade una consonante ante todo sufijo que empiece por vocal. Las consonantes que se insertan son las que pueden ser finales en palabras patrimoniales *(-n, -l, -r, -s).* En el caso de los galicismos, las formas derivadas suelen ser también tomadas en préstamo del francés, que utiliza el mismo recurso (en parte como generalización a partir de la inserción de consonantes, inversión de la pérdida de finales: *chocolat* [ʃɔkɔla], *chocolatière* [[ʃɔkɔlatiɛʁ]). En español, la motivación para la selección de una u otra consonante es muy variada. La solución mayoritaria en el español de América (muy relevante dado el alto número de americanismos oxítonos en vocal) es la inserción de *-s-*. Esta es homófona de *-c-* de modo que parece influir la atracción por el interfijo *-(e)c-*, que incluso acusa la grafía: *ajonjolí/ajonjolisera; ñandú/ñandusera; Santa Fe/santafecino; ají/ajicero; crují/crujicero; maní/manicero* (*manisero* en la Península), *dominó/dominocero; menú/menucero; ahí, aquí/ahicito, aquicito; te/tecito* (Perú). *Jura/jurásico; bambú/bambusería* son préstamos del francés. Sigue en frecuencia la inserción de *-n-*, aparentemente relacionada con la atracción por la familia de sufijos *-ín, -ón*, ya sea en el propio español o en otros romances; se aplica sobre todo a elementos romances: *Escrivá/escrivaniano; chacolí/chacolinero; Jarry/jarriniano; Valéry/veleriniano; Gaudí/gaudinista; Dalí/dalinólogo; Feijoo/feijoniano; Miró/mironiano, mironizar; Rousseau/rousseauniano; jabalí/jabalina, jabalines.* Es sólo anecdótico el galicismo *Pompidou/pompidoliano,* que introduce *-l-*. En *ce/ceceo* como en *ese/seseo* parece prevalecer la reduplicación de la consonante de la raíz. En *-r-*: *Santa Fé/santafereño, Alcalá* (de Guadaira, del Río, del Valle)*/alcalareño* que repiten el final de *sanlucareño, guadalajareño* (que es parte de la raíz). La inserción de *-t-* se aparta de las anteriores en que *-t* no es un final posible en español. Ocurre en galicismos *café/cafetera* (*té/tetera* es una analogía española sobre la anterior), también por efecto de la posible adaptación del sufijo semítico *-í* como *-ita*, de origen griego: *Saudí, Saudita, sefardí, sefardita* y de ahí *Manabí/manabita, Leví/levita.* Por atracción de ciertos finales: *-tano (metrópoli/metropolitano): Ansó/ansotano; -ítico* (originalmente en *enclisis/enclítico,* luego en *Cam/camútico*): *guaraní/guaranítico.* En *ro/rotacismo* es un helenismo. *Ojalá/ojalatero* reproduce el final de *hojalatero, ferretero, titiritero.* En los casos de préstamos con una consonante final gráfica cabe el recurso a la grafía: *Artaud/artaudiano, corsé(t)/corsetero.*

Soluciones alternativas a la epéntesis de una consonante son la selección de un sufijo que comience por la misma vocal final *(Bogotá/bogotano)* y la adición del sufijo sin consonante antihiática (sólo posible con ciertos sufijos: *albalá/albalaero, Alcalá/alcalaíno, Perú/peruano, acné/acneico).* [43]

[43] Cf. *bacalaero, bilbaíno, paduano, diarreico,* de bases con otra estructura.

Otra posibilidad es el recurso al cultismo para la creación de derivados, que sólo queda excluido con los sufijos patrimoniales: *fe/fideicomiso, fidelidad, fidelísimo; pie/pedestre, pedicuro, pediluvio* (pero *Santa Fe/Santafecino; piececito, piecezuelo*).

68.6.2.6. Clase en -i, -u átonas

Las palabras que terminan en *-i, -u* pueden producir dificultades por la extrañeza de sus vocales finales.[44] Estas palabras siempre han vacilado entre la conservación y la adaptación en *-e, -o: cande, espíritu.* Para *-i* se observa modernamente un paso a *-is: panoli(s), finoli(s), kiwi(s).* Actualmente, la flexión es regular: *tribus, bikinis.* En la derivación, *-u* no se puede elidir, correspondiendo a lo que sucedía en la 4.ª declinación latina: *espíritu* > *espiritual, ímpetu* > *impetuoso* (pero *tribu* > *tribal*). En la formación de diminutivos, *-i* no causa problemas: *bikinito,* pero para *-u* no hay posibilidad de derivación: ***tribita, ***tribucita.*

68.6.2.7. Haplología y corte de la raíz

La haplología, que suprime secuencias de fonemas total o parcialmente idénticas, no tiene mucha importancia en la morfofonología del español. Sólo tiene carácter regular en la pluralización de los sustantivos acabados en <vocal átona + *s*> (véase el § 68.6.2.4). La mayor parte de los casos suceden en una juntura morfológica de compuesto: *volumen/volumetría, Aldeadávila/aldeaviluco, casco/cazcorvo, carta + papel/cartapel, cocho + cortil/cochitril, coyote + tomate/coyotomate, morfo(fo)nología, tragicomedia;* pero también: *economía/econometría, fotograma/fotogrametría, ídolo/idolatría, mineral/mineralogía, navidad/navideño.* Con un punto de vista exclusivamente sincrónico, podrían contarse como haplológicos bastantes derivados. Por ejemplo, con el sufijo *-edad, -idad* [⟶ § 69.2.10] aplicado a bases con /d/ o /t/ en la sílaba final: *humilde/humildad, húmedo/humedad, femenino/feminidad, gratuito/gratuidad, infinito/infinidad* (en lugar de **humildedad, *humededad,* etc.); *-dad/-oso: piedad/piadoso, novedad/novedoso, soledad/soledoso* (pero *bondadoso, maldadoso*). En general, el principio haplológico rige la selección de sufijos en función del final de las bases. Funciona también produciendo la ambivalencia de *-i-, -o-* de composición resultantes de la superposición de las vocales de composición con las de las raíces: *labihendido, organoterapia* (véase el § 68.5.4.1). Cuando existe posibilidad de opción, no se construyen derivados con un sufijo similar al final de la raíz: *cardenal/cardenalicio,* no ***cardenalal* (como *organización/organizacional*). En este contexto se explica bien la conversión: *Argentina/argentino (-ino* es un sufijo característico de los gentilicios). Sólo se exceptúan totalmente de la haplología los diminutivos productivos: *fritito* (e incluso, con repetición de sufijo: *chiquitito).*

Además de la derivación basada en la raíz (con caída de sufijos) y de la caída regular de finales en los paroxítonos en consonante, suceden a veces fenómenos más extraños. Es relativamente frecuente que la derivación a partir de palabras de cualquier tipo prosódico no parta del tema ni la raíz completa sino que sufra algún tipo de recorte: *Extremadura/extremeño* (no ***extremadureño*). Este tipo de fenómenos no son regulares en el comportamiento de estos sufijos (compárese *fornicario* con *estacionario, extremeño* con *hondureño, renacentista* con *reglamentista*). De estos casos, aquellos que muestran más rendimiento forman parte sistemáticamente de conjuntos de relaciones de derivación muy frecuentes (el tipo *-ismo/-ista*). Es posible que sólo una parte de la palabra compuesta o derivada sea semánticamente interpretable y, sin embargo, se efectúe una partición semánticamente injustificada. Es muy frecuente que la derivación con caída de sufijo afecte a secuencias que no son propiamente sufijos (secuencias de fonemas sin valor morfológico). En este caso se elide un material sin valor semántico. Que en el proceso de derivación puedan eliminarse secuencias sin significado no es extraño porque la partición en afijos no siempre da lugar a elementos significativos [⟶ § 69.1.3.1, 3)].[45]

---

[44] En castellano medieval existió *-i (qui, nadi, otri).* La primera de estas formas cayó en desuso. Los pret. indefinidos *nadi* y *otri* se adaptaron morfofonológicamente por la adición de *-e*: *nadie,* ant. *otrie (nadi* > *nadie* como *allend* > *allende,* un curioso tratamiento de *-i* como consonante).

[45] Es el caso, por ejemplo, de los prefijos de *preferir, inferir, conferir, deferir, referir, interferir* etc., donde no existe el verbo simple *(*ferir)* y no está claro su sentido base, que no por eso dejan de interpretarse como tales prefijos. Incluso pueden operarse análisis sobre raíces donde ningún elemento coincide formalmente con un afijo: *trimarán* (sobre *cata-*

Existen varias causas posibles para la caída de sufijo. En primer lugar, esta forma de derivación es característica de los verbos. Como los sufijos verbales mínimos *-ar, -er, -ir* desaparecen en los deverbativos, también caen los sufijos como *-ecer: -ecer/-encia* [⟶ § 69.2.28]: *apetecer/apetencia, carecer/carencia, obedecer/obediencia, pertenecer/pertinencia; -ecer/-sión: compadecer/compasión; -ecer/-enda: ofrecer/ofrenda; -ecer/-(i)ente: carecer/carente, obedecer/obediente; -ecer/-mento: crecer/incremento; -ecer/-ito: apetecer/apetito; -ecer/-'ito: merecer/mérito; -ecer/-or: resplandecer/resplandor.* Igual se comporta *-ear: berrear/berrinche, sablear/sablista, carraspear/carraspeo, tartajear/tartajoso.*

En segundo lugar, puede tratarse de una derivación importada o heredada de otra lengua en que el procedimiento fuese regular, ya que los fonemas que desaparecen correspondieran a un sufijo flexivo. En este caso, evidentemente, caían en la derivación, igual que lo hacen en español, p. ej., los finales de *sordo/sordera* (con eliminación de *-o*), *paraguas/paragüero* (con eliminación de *-as*), *treinta años/treintañero.* Es frecuente y sistemático el procedimiento en latinismos y helenismos: con *-ás*: *Satanás/satánico, Santo Tomás de Aquino/tomismo;* con *-ús*: *Jesús/jesuita.*

Otra posibilidad es que se trate de una relación entre dos formas originalmente derivadas, cuando falta en español la forma base primitiva. A menudo los cultismos son palabras derivadas y su base actual, desde el punto de vista semántico, es una palabra española, sin relación morfológica. En los helenismos este tipo de relación puede tener mucho rendimiento y ser productiva en redes de derivados (con sufijos griegos o latinos):

-ía: sacristía/sacristán, cirujía/cirujano, quirúrgico; -ío: jud-ío/jud-aico [⟶ § 69.2.21]. [46]
-ismo/-ico: erotismo/erótico; -ismo/-ista: marxismo/marxista; -ismo/-ístico: helenismo/helenístico; -ismo/-izar: exorc-ismo/exorcizar, -morfismo/-mórfico: hilemorfismo/hilemórfico [⟶ § 69.2.24].
-ista/-ismo: españolista/españolismo [⟶ §§ 69.2.25, 70.3.1 y 70.3.4].
-ita: cosmopolita/cosmopolizante [⟶ §§ 70.3.1.2-3].
-izar/-ista: independizar/independentista, repentizar/repentista, analizar/analista, exorcizar/exorcista [⟶ §§ 69.2.25 y 72.1.1.3].
-mo/-tico: entusiasmo/entusiástico, sarcasmo/sarcástico, pleonasmo/pleonástico [⟶ §§ 70.3.1.2-3 y 70.3.3].
-'ica/-ista: cerámica/ceramista, crónica/cronista, dietética/dietista, semántica/semantista. [⟶ §§ 70.3.1.1 y 70.3.3]
-'ico/-logía: cosmético/cosmetología.
-'ico/-idad: ecuménico/ecumenidad (pero *autenticidad, plasticidad, causticidad*); *-'ico/-ista: periódico/periodista; -'ico/-ístico: periódico/periodístico; -'ico/-izante: narcótico/narcotizante; -'ico/-izar: eléctrico/electrizar, idéntico/identidad, impúdico/impudor.* También cae *-'ico* para formar primeros elementos de compuesto: *eléctrico (electro-), mecánico (mecano-), química (quimio-), narcótico (narco-), trágico (tragi-)* [⟶ §§ 70.3.1.1, 72.1.1.3 y 73.6.5].
-'ite: satélite/satelismo, satelizar.

Con menos rendimiento sucede en bases latinas o latinizadas:

-edia: comedia/cómico, tragedia/trágico.
-eo: consanguíneo/consanguinidad, petróleo/petrolero (pero no en: *americaneidad, españoleidad, prematureidad, ajeneidad*).
-erio: monasterio/monástico.
-ero: carpintero/carpintear, carpintería. [⟶ § 69.2.18].
-ía: (eu)pepsia/(eu)péptico, epilepsia/epiléptico.
-ín: Benjamín/benjamita, serafín/seráfico, querubín/querúbico [⟶ § 70.2.1.2].
-ón latino: *aluvión/aluvial, tendón/tendinoso; -ón* griego: *embrión/embriología, isquión/isquiático, ilion/ilíaco; -ón* aumentativo: *gorrión/gurriato, vellón/vello-cino, cojón/cojudo.*

---

marán), *trillizo* (sobre *mellizo*). Menos claro aún es el valor de los sufijos *-is*, etc., que —como hemos visto— se eliden en la derivación. Este fenómeno sincrónico favorece la conocida tendencia diacrónica a producir afijos más largos.

[46] La caída de *-ía* ante sufijos que comienzan por /i/ (tónica o átona) no es más que otra manifestación de la contracción de /ii/. Cf. el § 68.5.3.1.

*-θión, -*sión: *extensión/extensiómetro, ambición/ambicioso, televisión/televisivo, televisero, televisista* [⟶ § 69.2.9].
-onia: Polonia/polaco.
-or: rubor/rubicundo, terror/aterrar, actor/actriz, tutor/tutela, estupor/estupendo, pudor/pudendo, horror/horrendo, horror/horrífico (pero *horrorífico*), *terror/terrífico, cuestor/cuestura, pretor/pretura, calor/cálido* (pero *calorífero*) [⟶ § 69.2.30]. También cae para formar el primer miembro de compuestos: *motor/moto-nave.*
-oroso/-ido: sabroso/desaborido [⟶ §§ 70.3.2 y ss.].
-oso: jocoso/jocundo.
-ura: acupuntura/acupuntista (pero *ruptura/rupturista*).
-idad: electricidad/eléctrico, prioridad/priorizar [⟶ § 69.2.10].
-ido: sonido/sónico.
-'ido: cándido/candor; pútrido/putrescente, putrefacto, putrescible [⟶ § 70.3.3].
-'igo: código/codificar.

En algunos de estos casos la aparente caída de sufijo se debe a un 'atajo' en la derivación, motivado por razones semánticas: *astronomía* y *astronómico* se relacionan entre sí, sin pasar por *astro.* Por eso, en muchas ocasiones, si se toma en consideración la palabra de la familia morfológicamente más simple, tal caída de sufijo no existe. Así:

-ación/-ario: fornicación/fornicario (cf. *fornicar*); *-ado/-ario: sagrado/sagrario* (cf. *sacro*) [⟶ § 69.2.9].
-ador/-atriz: emperador/emperatriz (cf. *imperar*) [⟶ § 69.2.13].
-adura: Extremadura/extremeño (cf. *extremo*).
-aje: reportaje/reportero (cf. *reportar*).
-al: peral/pereda (cf. *pera*) [⟶ § 69.2.7].
-el: laurel/lauredal (cf. *lauro*).
-ería: lagotería/lagotero (cf. *lagotear*), *carrocería/carrocero* (cf. *carroza*), *marrullería/marrullero* (cf. *marrullar*) [⟶ § 69.2.16].
-ero: limonero/limonar (cf. *limón*), *melocotonero/melocotonar* (cf. *melocotón*).
-ido: vestido/vestuario (cf. *vestir*) [⟶ § 69.2.22].
-imiento: renacimiento/renacentista (cf. *renacer*) [⟶ § 69.2.27].
-ino: femenino/afeminar, feminizar, feminidad (cf. *fémina*) [⟶ §§ 70.3.2.-3].
-oso: tenebroso/entenebrecer (cf. *tinieblas*).
-ura: arquitectura/arquitectónico (cf. *arquitecto*).

También puede suceder lo mismo entre palabras bien integradas en las familias léxicas cuando el término base es fonológica o semánticamente opaco o no existe en castellano. El fenómeno puede darse tanto entre palabras patrimoniales como entre palabras cultas o en combinaciones de ambas. Esto es lo que sucede en la caída muy frecuente de *-ad* [⟶ § 69.2.10]: *-ad/-oso: amistad/amistoso* (cf. *amigo*), *novedad/novedoso* (cf. *nuevo*); *-ad/-ar: piedad/apiadarse* (cf. *pío*), *dificultad/dificultar* (cf. *difícil*); *-ad/-ario: libertad/libertario* (cf. *libre*), *propiedad/propietario* (cf. *propio*), *universidad/universitario* (cf. *universo*). No existen bases para: *espectador/espectáculo* (pero no ***espectar*), *inadvertido/inadvertencia* (pero no ***inadvertir*), *independiente, independentista, independista, independizar* (pero no ***independer*), *voluntad/voluntario, camping/campista, bolchevique/bolchevismo,* o en el patrimonial *verraco/verrionda* (sobre lat. *verres*). Estas derivaciones se remontan por vía patrimonial o culta al latín, donde eran transparentes. Las nuevas creaciones no presentan el truncamiento: *bondadoso, maldadoso, verdadoso, verdadero.*

En ciertos casos el procedimiento se da en palabras patrimoniales ya sufijadas. No hay regularidad en este tipo de derivaciones que se encuentran confinadas en campos muy delimitados. Sólo tiene cierto rendimiento el truncamiento de raíz en los gentilicios, muy propensos a la irregularidad morfológica. Es interesante señalar que a menudo caen las secuencias de fonemas que pueden también funcionar como interfijos. El efecto de este truncamiento es confundir totalmente esta clase de bases con aquellas otras que no tienen estas secuencias en el radical *(yucateco* como *guatemalteco, portugués* con *lugués).* Parecen creaciones analógicas sobre el patrón de variación entre <interfijo

+ sufijo> *(pat + al + eta)* y sufijo simple *(pat + eta)* y no sobre la relación base-derivado. Así caen:

-al: Portugal/portugués (cf. *-al-* en *pataleta*).
-án: Yucatán/yucateco (cf. *-an-* en *aguanoso*).
-ar, -aro: Salazar/salaz-enco, Querétaro/queret-ano (cf. *-ar-* en *uñarada*).

También es interesante el hecho de que *-ad-* y *-id-* (correspondientes a hipotéticas formas intermedias participiales) que caen en la derivación, existen también como interfijos: *Extremadura/extremeño* y, a la inversa, *botón/botonadura.* Otra posibilidad alternativa es la 'superposición': un funcionamiento ambivalente del final, interpretable como haplología: *Lecorbusier/lecorbusiero*. Esta confusión de las bases, que sólo se puede explicar por el mecanismo puramente analógico de creación de los derivados, se observa en la posibilidad (muy poco habitual, cf. el § 68.6.2.5) de que caiga una vocal final tónica: *-á: mamá/mamita, papá/papito; -é: CNT/cenetista; -í: jabalí/jabato; -á: Panamá/panameño, Canadá/canadiense,* frente a los regulares: *mamaíta, papaíto, dadá/dadaísmo* y a la superposición de *Bogotá/bogotano, ralentí/ralentizar, guaraní/guaranizar.* Algo similar debe de ser la pérdida de *-adillo,* p. ej., en la adición del sufijo *-ata: bocadillo/bocata* (sobre *cubata, drogata, porrata, sociata,* mayoritariamente trisílabos, tal vez una suma de truncamiento y derivación, con una estrategia similar al fr. *-o: socialiste/socialo*).

En un grupo de gentilicios cae un elemento similar a un segundo miembro de compuesto: *-landia: Finlandia/finés, -marca: Dinamarca/danés, -terra: Inglaterra/inglés.*

En muchos casos el truncamiento es el resultado meramente anecdótico de la interacción de fenómenos fonológicos o de procesos de préstamos: *-era: galera/galeote* (sobre el antiguo *galea*); *-et: Nazaret/nazareno* (ya griego); *-go: estómago/estomático* (¿relación secundaria?); *-ipe: príncipe/princesa* (fr. *princesse,* sobre *prince,* cf. it. *principessa*); *-dar: heredar/herencia* (*-d- > Ø* y reestructuración); *-ito: gratuito/gratuidad, infinito/infinidad* (*-t- > -d-* y reanálisis), *-igo: testigo/testificar* (opaco).

68.6.2.8. Truncamiento (Clipping)

El truncamiento (ingl. *clipping*) [⟶ § 78.1] por sí mismo es un procedimiento de derivación. Desde el punto de vista morfofonológico el procedimiento de truncamiento en español consiste en dejar la palabra base reducida a una estructura bisílaba y paroxítona correspondiente a sus dos primeras sílabas: *colegio/cole, policía/poli.* Cuando la segunda sílaba termina en consonante hay generalmente vacilación entre su conservación y su pérdida: *Facultad/Facu* pero *Saturnino/Satur.* Esta vacilación afecta a las consonantes que son finales posibles en palabras patrimoniales: *-l:, -r:, -n: Asunción/Asu(n),* con la excepción de *-s,* que siempre se conserva: *Sebas.* Sobre bases así recortadas es posible añadir sufijos. Este es un fenómeno habitual es la formación de hipocorísticos. Suelen caer todo tipo de finales, siendo sustituidos por un sufijo. Así, *-ar: Pilar/Pili; -ía: María/Maruja, Lucía/Lucy; -en: Carmen/Carmina.* El procedimiento es básicamente el mismo para la adición de los sufijos *-ata (bocata), -aca (sudaca), -ota (drogota),* que antes veíamos (§ 68.6.2.7).

68.6.2.9. Caída de /j/

Puede alternar /j/ con Ø en una frontera de morfema como efecto de distintos fenómenos.

De origen fonológico es la absorción de /j/ en una palatal precedente en palabras patrimoniales castellanas. En la flexión verbal este fenómeno ocurre con regularidad tras /ʎ/, /ɲ/, /j/ y /tʃ/ en la segunda y tercera conjugación dando lugar a alomorfos *-ó* (3.ª pers. sing. pret. indefinido) *-eron* (3.ª pers. pl. pret. indefinido) *-endo* (gerundio): *bulló, bulleron, bullendo; gruñó, gruñeron, gruñendo; cayó, cayeron, cayendo* (por /ji/, cf. (38)) frente al regular: *comió, comieron, comiendo.* Tras /x/, que ya no es palatal pero lo fue, contrastan *cogió, cogieron, cogiendo* (con /xj/ secundaria de *collieron*), *rugió, rugieron, rugiendo* (semiculto) y *trajeron, dijeron* (patrimoniales). En la derivación el fenomeno da lugar a los alomorfos: *-ento (amarillento, orgullento, chinchento, flacuchento, hilachento, piojento* —con /j/ en la sílaba precedente—, *roñento;* pero: *gargajiento, granujiento, linajiento); -ego (gallego, manchego, rebañego* frente a *-iego: lebaniego;* pero *rebañiego).* Todavía pervive como tendencia fo-

nética dando lugar a alternancias como: *confesión/confesonario* (con /sj/ en posición átona y posible disimilacion de /j/ - /j/ en la misma posición silábica).

Tras /θ/ – /ts/, /dz/ del español medieval, la absorción siempre fue variable dando lugar a múltiples dobletes dentro de una misma familia léxica en la sufijación. Dentro de la raíz se da en algunos casos: *palacio/palacete, gracia/gracejo, conciencia/concienzudo.* Generalmente es la variante culta de los sufijos, con yod conservada, la que tiene productividad y es identificable: *-(a)ción/ -(a)zón; -(a)ncia, -(a)ncio, ancio /a/ -(a)nzo, -anza; -(i)cio/-(i)zo; -icia/-iza; -encia/(vergüenza); -isticio/ (mestizo); -oncio/(tronzo); -aticio/(romadizo); -ucio/-uzo.* Sólo algunos casos tienen relevancia en la derivación: *Constancio/Constanza.*

También tras consonantes no palatales, como efecto de la tendencia a la pérdida de la yod tras grupos, tiende a favorecerse la derivación sin yod: *calandria/calandrar, necio/necedad, agrio/agror, diario/diarucho, iglesia/iglesuca, conciencia/concienzudo, nervio/nervudo, paciencia/pacienzudo, agrio/ agrura, nervio/nervura, sandio/sandez, zambia/zambeño.* También: *agrio/agraz, gracia/gracejo, Alcarria/ alcarreño.*

El mismo fenómeno puede producir el efecto contrario: base sin yod / derivado con yod (tras una antigua palatal: *finanzas/financiar,* en otros contextos: *carácter/caracteriología, noble/nobiliario*). En otros casos, la aparente pérdida de yod es en realidad una inversión de una derivación con sufijos *-io, -ia:* por motivos semánticos: *infortunio/infortunado* (inversión de una derivación con *-io*), *nervio/nervadura, nérveo* (clás. *nervuus*). Esta misma posibilidad puede darse por la relación con un préstamo sin /j/: *amperio/amperaje* (francés), *vatio/vataje, voltio/voltaje.*

La alternancia puede remontarse al latín: *blasfemia/blasfemar; molestia/molestar; memoria/rememorar* (pero *plagio/plagiar; presagio/presagiar; columpio/columpiar; copia/copiar;* mucho más frecuente), *furia/enfurecer* (no hay **-iecer*); *soberbia/ensoberbecer; municipio/municipal; bienio/bienal* (pero *labial, adverbial, especial,* etc.); *milenio/milenario; reliquia/relicario* (pero: *incendiario, plagiario, domiciliario*); *septenio/septenato; demonio/demonólatra, demonólogo, demonomancia, demonología; trapecio/trapezoide; terapia/terapeuta; Fray Gerundio/gerundesco.* Es sistemática la relación *-ia/-és* (no hay ***-iés*) *Calabria/calabrés, Escocia/escocés, Groenlandia/groenlandés, Zambia/zambés.*

Aunque existen dobletes con el mismo sufijo: *Tanzania/tanzano, Birmania/Birmano* (pero *Abisinia/abisinio*), *negocio/negociete, novio/noviete* (pero *palacio/palacete*), en la mayor parte de los sufijos productivos prevalece la conservación de yod: *secretario/secretariesco, serio/seriedad, comedia/comediógrafo.*

/ji/ – /i, /ij/ – /i/. (38) En las bases con yod hay también una tendencia a seleccionar sufijos que comiencen por /i/: *epidemia/epidémico.* Se evita /j + i/ producido en una juntura de <raíz + sufijo>, fundamentalmente en posición tónica, eliminando /j/: *Vizcaya/vizcaíno,* pero: *onomatopeya/ onomatopéyico.* La formación de diminutivos es problemática. La reducción de /ji/ es obligatoria tras consonante: *iglesita, despacito.* En la lengua clásica /ji/ se reducía también en posición posvocálica: *arroíco* [Sta. Teresa, *Fundaciones;* cf. González Ollé 1978: 115]. Para evitar el problema, en la formación de diminutivos se suelen usar interfijos: *patio / patizuelo, patinillo.*

La secuencia inversa /ij/ también se evitaba en la lengua medieval donde aparecen casos de reducción en /i/ en sandhi externo: *dio* 'di yo', *sio* 'si yo' [*Cantar de Mio Cid*; cf. Menéndez Pidal 1944].

68.7. Fenómenos de origen fundamentalmente morfofonológico

A pesar de que históricamente son los auténticos fenómenos morfofonológicos del español, constituyen una exigua minoría. No siempre existen en estado puro, sino que han sido reforzados por la entrada de latinismos y no son especialmente transparentes. Además, muy a menudo no van conectados a la presencia de una frontera morfológica. Diacrónicamente tienden a ser eliminados.

68.7.1. Ø – /f/. (39)

En posición inicial, /f/ latina se aspiró en /h/ y luego se perdió en la lengua estándar, pero en la grafía se conservó como <h>. La entrada de cultismos o de préstamos de otras lenguas o

dialectos romances da lugar a alternancias: *haba/fabada; hacer/factual, fáctico; factura/hechura; hierro/férreo, ferro- (ferrocromo, ferrocarril); humo/fumar; hijo/filial; halcón/falcónido; hambre/famélico; harina/farináceo, farinato, farinetas; haya/fagáceo; heder/fétido; hembra/fémina; heraldo/faraute; hervir/ferviente; heces/fecal; higo/ficoideo, ficus; hoja/defoliación; hongo/fungoso, fungosidad, fungicida; hormiga/fórmico; hoz/falciforme; huir/fugitivo, fugaz; huso/fusiforme.* Opacos: *habla/fábula; haz/faz; hada, hado/enfadado, fatídico; hebilla/fíbula; hebra/fibra; heno/fenogreco; hilo, hila/fila; hoja/folio; hondo/fondo; horma/forma; hundir/fundir; hurtar/furtivo.* El fenómeno se estereotipó en el Siglo de Oro como arcaísmo, lo que dio lugar a dobletes *(habla/fabla)* [47] y a veces hubo regresión: *halda/falda, hanega/fanega, Hernando/Fernando.*

La aspiración de /f/ en principio no tuvo lugar ante un diptongo (pero *hierro*). Sin embargo, cuando esto podía dar lugar a una alternancia perdió rápidamente productividad; así, en la familia de *fuego* contrastan los derivados latinos: *hogar, hogareño, hoguera,* con los derivados romances: *fogón, fogaje, fogata, fogonazo, foguear.* Igualmente, los verbos no manifestaron nunca una alternancia *fue-* (tónico)/*ho-* (átono) y también sus derivados muestran *hue-: holgar/huelga, holganza; hollar/huella.*

68.7.2. Diptongación

La diptongación de /e/, /o/ tónicas procedentes de /e /, /o/ breves del latín es el único caso de alternancia morfofonológica de origen principalmente patrimonial que tiene un alto rendimiento en la morfofonología del español, tanto en la flexión verbal como en la derivación. Las vocales /e/, /o/ breves del latín, abiertas en latín vulgar, diptongaron en posición tónica. La diptongación, que eliminó las vocales abiertas tónicas, unida la confusión generalizada de timbres en posición átona, modificó el sistema vocálico del romance primitivo creando el sistema actual de tres grados de abertura. Debido a este cambio en el sistema, la diptongación fue un proceso opaco desde su cumplimiento: contrastaban formas diferentes en el mismo contexto fonético *(cuerno/horno; tieso/peso).* [48] A la gran cantidad de casos en que el fenómeno se daba en el cuerpo patrimonial de la lengua han venido a sumarse los cultismos en los que, naturalmente, no aparece la diptongación. Cuando esto sucede en posición átona, se reproducen las condiciones morfológicas de la alternancia original. Dado lo frecuente de los cultismos derivados por medio de sufijos tónicos, el resultado final es un aumento del rendimiento de la alternancia.

/e/ – /je/. (40) [—> § 75.7.4.1] En los verbos con /e/ en la sílaba anterior al sufijo de infinitivo la aparición de diptongación afecta a las siguientes formas: 1.ª, 2.ª y 3.ª pers. de sing. y 3.ª de pl. del presente de indicativo y de subjuntivo, 2.ª pers. del imperativo. Dada la existencia de verbos con /e/ en esta posición que no diptongan, la alternancia es fonológicamente imprevisible: *-entar/-iento, advertir/advierto, alentar/aliento, apretar/aprieto, arrendar/arriendo, arrepentir/arrepiento, ascender/asciendo, asentar/asiento, atravesar/atraviesa, aventar/aviento, beldar/bieldo, cegar/ciego, cerner/cierno, cerrar/cierro, comenzar/comienzo, concertar/concierto, confesar/confieso, defender/defiendo, descender/desciendo, despertar/despierto, digerir/digiero, discernir/discierno, empezar/empiezo, encender/enciendo, encomendar/encomienda, encomiendo, enmendar/enmiendo, ensangrentar/ensangriento, errar/yerro, gobernar/gobierno, heder/hiedo, helar/hielo, hender/hiendo, herir/hiero, manifestar/manifiesto, mentir/miento, merendar/meriendo, negar/niego, pensar/pienso, perder/pierdo, plegar/pliego, quebrar/quiebro, requerir/requiero, restregar/restriego, reventar/revienta, segar/siego, sembrar/siembro, sentar/siento, sentir/siento, serrar/sierro, sosegar/sosiego, sugerir/sugiero, temblar/tiemblo, tender/tiendo, tentar/tiento, transferir/transfiero, tropezar/tropiezo.* El sustantivo verbal se comporta de idéntica manera al presente: *quebrar/quiebra, segar/siega.*

En los verbos de la segunda y la tercera conjugación hay diptongación de la vocal temática en la 3.ª pers. pl. del pres. ind. *(comieron, sirvieron),* imperf. subj. *(comiera, sirviera),* fut. subj. *(comiere, sirviere)* y el gerundio *(comiendo, sirviendo).*

---

[47] Los dobletes son muy frecuentes en la onomástica: *Hidalgo/Fidalgo, Hinojosa/Finojosa.*

[48] Existe una larga serie de intentos de explicar sincrónicamente la presencia/ausencia de diptongación basadas en distintos diacríticos, que tienden a ser sustituidos por principios de tipo universal. Cf. Harris (1986), que explica las palabras que no diptongan por el principio universal de la extrametricalidad. Es dudoso que este tipo de solución sea preferible: es completamente incompatible con su origen histórico y sincrónicamente hace que parezcan excepcionales las palabras que no diptongan.

En verbos en *-er*, *-ecer*, *-escer*, *-ir* suele aparecer la diptongación en los derivados en *-iente/-ente,* pero no es totalmente sistemática: *depender/dependiente, descender/descendiente* (pero *ascender/ascendente*), *escribir/escribiente, vivir/viviente.* No es tampoco sistemática la relación entre estos y sus derivados: *aparente/apariencia, deficiente/deficiencia.* En verbos en *-er*, *-ir* es regular la diptongación en el gerundio: *comiendo, diciendo*.

Dos verbos irregulares, *tener* y *venir,* presentan una 1.ª pers. sing. del presente de indicativo sin diptongo: *tengo/tienes, tiene; vengo/vienes, viene*.

En algunos casos, verbos que hubieran debido diptongar no lo hacen: *invierno/invernar, yo inverno, hibernar, yo hiberno; desmembrar/desmembro.* Dejaron de diptongar *espender, entregar, prestar, entregar,* que lo hacían en época medieval, y *vedar, templar, anegar, arredrar, pretender,* que diptongaban aún en el XVI. Vacilan *aterrar, aventar.* El caso contrario es muy raro: *nevar/nieva, plegar/pliega, fregar/friega, regar/riega*. El motivo de esta asimetría es la opacidad de la alternancia en la dirección etimológica: sólo algunas /e/ tónicas diptongan. En cambio en dirección invertida es transparente: es muy escaso /je/ átono. La opacidad de la diptongación se vio aumentada por la falta de diptongación en verbos cultos, incluso cuando tenían correlatos populares: *tiendo/pretendo, tiento/atento*. [49]

La opacidad en la primera dirección es incrementada por la presencia de cultismos. Los verbos en *-entar* (derivados de participios en *-entem* > *-iente* en español o de *-mentum* > *-miento*) hubieran debido diptongar con regularidad; sin embargo, son numerosas las excepciones: *adecentar, accidentar, regentar, argentar, violentar, insolentar, fundamentar, lamentar, reglamentar, parlamentar, ornamentar, sacramentar, juramentar, complementar, incrementar, segmentar, pigmentar, alimentar, pavimentar, fermentar, atormentar, documentar,* etc. Todos estos casos derivan de cultismos. Una alternancia igual presentan *-endo, -a* (culto)*/-iendo, -a* (popular): *dividendo, pudendo, reprimenda, componenda,* pero: *merienda, molienda* (y los gerundios antes mencionados).

Tiene mucho rendimiento la monoptongación y los cultismos favorecen su aparición. Esta sucede en los verbos y otros derivados a partir de sustantivos diptongados: *cierto/acertar, certeza, certidumbre; abierto/abertura; ciego/ceguera; cielo/celeste, celestial; cimientos/cimentar* (la /i/ muestra el origen nominal); *cubierto/encubertar; creciente/acrecentar; cuatrocientos/cuatrocentista; cuentacorriente/cuentacorrentista; diente/dental, dentario, dentista; diestro/destreza; diez/décimo; estiércol/estercolero; fiebre/febril; fiesta/festivo; gobierno/gubernista; griego/greco; hacienda/hacendado, hacendístico; hierba/herbáceo, herbario, herbazal, herboso; incienso/incensar, incensario; independiente/independentismo, independentista; infierno/infernal; invierno/invernal; liebre/leporino; miembro/desmembrar; movimiento/movimentismo; niebla/neblina, nebulizar; novecientos/novecentista; ochocientos/ochocentista; Oviedo/ovetense; pariente/parentesco; pensar/pensamiento; pie/despearse, peatón; piedra/pedregal, pedregoso; piel/pellejo; pierna/despernar, pernera; pimiento/pimentón; serpiente/serpentina; setecientos/setecentista; siete/séptimo, setenta; tienda/tendero, tenducha; tierno/ternera, terneza, ternura; tierra/terrestre; Tierra Caliente/calentano; traviesa/atravesar, valiente/avalentado; viento/aventar, ventilar, ventolera; vientre/ventral.* Es sistemática la monoptongación cuando se deriva un prefijo de una palabra diptongada: *bien/bendecir, benevolencia; ciento/centímetro; diente/denti-; diez/decimal; hierro/ferrocromo; piedra/petróleo; pierna/perniquebrado*.

Constituyen excepciones a este patrón los casos en que /je/ no procede de diptongación sino de un primitivo hiato latino: lat. *dieta/dietario, expediente/expedientar, oriente/orientar, ambiente/ambientar, ciencia/científico. Fiel,* procedente de pérdida de /d/, tiene un comportamiento idiosincrático: *fidelidad.* Los derivados de estos se ven complicados por la tendencia a la disimilación de dos /j/ en sílabas sucesivas y su ultracorrección: vulg. *pacencia, diferiencia*.

Pero las excepciones más interesantes son los casos que muestran una tendencia a la desaparición de la monoptongación. [50] Esto sucede en el primer miembro de los compuestos de tipo <V+N> [→ § 73.3], donde la fusión de ambos elementos es escasa: *friegaplatos* (o *fregaplatos*), *desentierramuertos, detienebuey, calientapúblico, revientapisos, quiebraquilos.* También en la formación de diminutivos con sufijos productivos, aunque esto contradiga el comportamiento de la base en otros derivados: *ciego/cieguecito, cieguito; viejo/avejentar, envejecer, vejez;* pero: *viejecito, viejito, viejo,*

[49] Véase González Ollé 1995.

[50] Como muestra González Ollé (1995), fue ya a mediados del XV cuando la monoptongación empezó a dejar de ser productiva.

viejera. Son sólo arcaicos: *osecito, osecillo, osecico, hortecillo.* Con el sufijo *-ero: hielo/hielero, mierda/mierdero, movimiento/movimientero, rascacielos/rascacielero.* Con el sufijo *-oso: miedo/medroso;* pero: *miedoso.* Con el sufijo *-ista: izquierda/ezquerdear;* pero: *izquierdista, izquierdoso.* Con el sufijo *-avo* (que se introduce precisamente para eliminar el alomorfismo exagerado de los ordinales): *cien, ciento/céntimo, centésimo, centavo;* pero: *cienavo, cientoavo.*

/o/ – /we/. (41) [→ § 75.7.4.1] La diptongación de /o/ breve del latín clásico dio lugar a una alternancia entre /we/ en posición tónica y /o/ en posición átona similar a la de /e/ – /je/. Aparece diptongación en la flexión verbal en las mismas formas que para /e/: *acostar/acuesto, apostar/apuesto, cocer/cuezo, colar/cuelo, colgar/cuelgo, concordar/concuerdo, consolar/consuelo, contar/cuento, costar/cuesto, degollar/degüello, descollar/descuello, dormir/duermo, encontrar/encuentro, holgar/huelga, hollar/huella, llover/llueve, moler/muelo, morder/muerdo, morir/muero, mostrar/muestro, mover/muevo, oler/huelo, probar/pruebo, resolver/resuelvo, rodar/ruedo, rogar/ruego, soldar/sueldo, soler/suelo, soltar/suelto, sonar/sueno, soñar/sueño, torcer/tuerzo, tostar/tuesto, trocar/trueco, tronar/trueno, volar/vuelo, volcar/vuelco, volver/vuelvo.* Tienen diptongación antietimológica los verbos *colar, consolar, costar, hollar, demoler.* Dialectalmente: *toser, coser, correr.* Se ha abandonado la diptongación, p. ej., en *morar, afogar* (mod. *ahogar*), *sorber, derrocar* (a partir de finales del XVIII), *confortar, asolar.* En español de México son frecuentes *forzo, soldo, cozo.*

Otras formas que pueden mostrar diptongación son los participios fuertes: *poner/puesto, morir/muerto.* También los sustantivos derivados de verbos: *morir/muerte, mostrar/muestra, probar/prueba, tostar/tueste, trocar/trueque.* Pero: *aforo/aforar* (cultismo), *costar/costo.* La diptongación aparece también en los pronombres: *nosotros/nuestro, vosotros/vuestro.*

La monoptongación es regular para la derivación a partir de formas diptongadas: *almuerzo/almorzar; fuero/aforar; bueno/bondad; Buenos Aires/bonaerense; buey/bóvido, bovino, boyada; buñuelo/buñolero; cuello/descollar; Cuenca/conquense; cuento/contar; cuerda/cordada, cordón; cuerno/cornada, cornear; cuerpo/corporal, corpóreo; cuervo/córvido; chueca/choquezuela; escuela/escolar; fuerza/forzar; fuego/fogoso, hogar; fuelle/follar; fuente/fontanero; fuerza/forzar; grueso/engrosar; huérfano/orfanato, orfandad; huerto/hortaliza, hortelano; Huesca/oscense; hueso/osamenta, osario; huésped/hospedar; huevo/aovado, oval; luengo, lueñe/longitud, longuísimo,* ant. *loñinco; Manuel/Manolito; mover/móvil; muela/molar; muerte/mortecino; nueve/noveno, noventa; nuevo/novedad; pescuezo/pescozón, pescozudo; Puebla/poblano; pueblo/poblar, populizar; puente/pontear; puerco/porquería; puerta/portero; Puerto Rico/portorriqueño; puerto/porteño; regüeldo/regoldar;*[51] *rueca/arrocado; rueda/rodar; Sigüenza/segontino; sueldo/soldada; suelo/solar; suerte/asortado; Teruel/turolense; Venezuela/venezolano.* Hay verbos defectivos como *abolir* que evitan las formas rizotónicas para no tener que definirse sobre la diptongación de /o/.

También es regular la monoptongación en prefijos: *cuerno/corni-, después/posconciliar.* Lo mismo en una forma átona como *dueño/don.* Incluso se puede hallar monoptongación en primer miembro de compuesto: *duerme y vela/dormivela, rueda pie/rodapie, tuerce cuello/torcecuello;* pero: *cuentarrevoluciones, desuellacaras.*

A este origen mayoritario se suman las alternancias entre /we/ y /o/ procedentes de la evolución de /o/ abierta o cerrada del latín vulgar seguida de yod: *agüero/agorar, cuero/encorar.* La atracción del patrón morfofonológico fue suficiente para crear alternancias en los diptongos /we/ de este origen por simple analogía: *cigüeña/cigoñino, cigoñuela; vergüenza/avergonzar, vergonzoso; sueño/soñar.*[52]

Las excepciones a la monoptongación son más frecuentes que para /e/ – /je/: adverbios en *-mente: fuerte/fuertemente.* Sufijo *-ero, a: castañuelas/castañuelero; pañuelo/pañuelero; cuero/cuerera, cueriza* (curiosamente puede no proceder de diptongación sino de /rj/); *huevo/huevera. -ista, -istico: huelga/huelguístico, zarzuela/zarzuelístico, covachuela/covachuelista, huelga/huelguista.* Derivación de verbos: *hueso/ahuesado, suerte/asuertado* (am.), *mueble/amueblar* (ant. *moblar*); *-ario: muestra/muestrario, presupuesto/presupuestario; -ata: Fuerza Nueva/fuerzanoviata.*

En español chicano se ha simplificado el paradigma de los verbos de la primera conjugación (la productiva) generalizando la variante /we/ (cf. Harris 1973): *vuelar, vuelado, vuelaba, vuelamos,*

[51] /g/ sólo se explica ante /we/ dada la etimología *revolvitare.*

[52] En estos ejemplos el resultado palatal de la consonante que sigue a /o/ excluye la posibilidad de un étimo latino sin yod.

pres. subj. *vuélemos*. La alternancia subsiste en las clases no productivas *-er, -ir* y fuera de la flexión *(volador)*.

Otros orígenes independientes del diptongo (<consonante + /w/ > del latín clásico o vulgar) no participan de la monoptongación: *cruento/cruentar, cuestión/cuestionario, cuestor/cuestura, duelo/duelista, lengua/lengüetada, cruel/crueldad* (procedente de pérdida de /d/, *fuel/fuetera*).

68.7.3. Otros fenómenos vocálicos

/ja/ – /je/. (42) Como efecto de la atracción del diptongo /je/ existen vacilaciones en otros diptongos-hiatos de la misma estructura. Así, hay una alternancia /je/ – /ja/: *piedad/piadoso, despiadado, apiadarse; Diego/Díaz*. Esta misma vacilación explica la sustitución de los antiguos imperfectos regulares de la segunda y tercera conjugación *tenié, avié* por los modernos *tenía, había* y de *mié* por *mía*.

/i/ – /e/. (43) Como resultado de la monoptongación de /je/ en /i/ en el sufijo *-illo* y de la conservación de /e/ breve latina en posición átona aparece una alternancia /i/ tónica /e/ átona en formas patrimoniales. No tiene productividad: *capilla/capellán; castillo/castellano,* pero *encastillar; cilla/cillero,* ant. *cellero;* pero: *tobillo/tobillera*.

/e/ – /o/. (44) Por la monoptongación de /ue/ en /e/ tras una secuencia de obstruyente y líquida alternan /e/ tónica y /o/ átona: *fleco/floquecillo, floqueado; frente/frontal*.

/e/ – /u/. (45) Corresponde a la anterior pero con un cultismo en posición átona (y cambio de /u/ en /o/ en latín vulgar): *culebra/colúbrido*.

/e/ – /i/. (46) [→ § 75.7.4.1] Los verbos de la conjugación en *-ir* que tienen /e/ en la sílaba anterior a la vocal del infinitivo presentan una alternancia /e/ – /i/ en una de dos distribuciones:

1. En las personas del presente de indicativo con acento en la raíz, en el presente de subjuntivo y en la tercera persona del pret. indefinido: *ceñir/ciño, ciña, ciñó; colegir/colijo, colija, coligió; competir/compito, compita, compitió; constreñir/constriño,* etc.; *derretir/derrito; despedir/despido; elegir/elijo; embestir/embisto; expedir/expido; extreñir/extriño; gemir/gimo; impedir/impido; medir/mido; pedir/pido; repetir/repito; regir/rijo; rendir/rindo; reír/río, risa; servir/sirvo; seguir/sigo; teñir/tiño; vestir/visto*.

2. En otro grupo de verbos las formas tónicas del presente tienen /je/ (cf. (40)), pero aparece /i/ en la tercera persona del pret. indefinido y en la 1.ª y 2.ª personas del plural del subjuntivo: *advertir/advirtió, advirtamos, advirtáis; arrepentir/arrepintió; convertir/convirtió; herir/hirió; mentir/mintió; requerir/requirió; sentir/sintió; sugerir/sugirió; transferir/transfirió*.

Unos y otros tienen /i/ en el gerundio, en el imperfecto de subjuntivo y el futuro de subjuntivo —las formas con /j/—, variante que se impuso en el XVI: *ciñendo, ciñera, ciñere; coligiendo, coligiera, cologiere; hiriendo, hiriera, hiriese;* pero no siempre en el antiguo participio de presente: *gimiente, riente, sirviente, siguiente, sirviente* (pero: *expediente, regente*).

En cuanto a la vocal temática /e/ de la segunda conjugación —suponiendo que no haya que considerar tal vocal como parte del sufijo—, alterna con /i/ en el pret. indefinido *(temimos, temisteis,* por analogía con *temí, temimos),* imperfecto de indicativo (*temía,* ant. *temié* con aparente cerrazón ante vocal, cf. (31)) y participio (*temido*, etimológica). En la derivación a partir de verbos en *-ir* hay contrastes como *advenedizo, saledizo/huidizo, escurridizo; gemebundo/moribundo*.

Los orígenes de esta alternancia son muy complejos. La distribución de los alomorfos /i/ y /e/ no se puede explicar con los fenómenos fonológicos regulares. Aparecen resultados /i/ para /ɛ/ abierta y /e/ cerrada del latín vulgar y /e/ para /i/, del todo inesperados. Tampoco hay justificación etimológica para la asociación de la alternancia a la clase en *-ir*, ni para la eliminación de la clase de infinitivos en *-i* – *-er* (esp. *decir*, port. *dizer,* etimológico). Los únicos orígenes claros de esta alternancia son la abertura de una /i/ átona ante /i/ tónica (lat. *dicimus, vivimus* > ant. *dezimos, vevimos*) y la cerrazón de una /e/ átona por una /j/ en la sílaba siguiente (*sentiendo* > *sintiendo*).[53]

[53] Las explicaciones tradicionales presuponen como punto de partida distintos fenómenos de cerrazón de la vocal

También los sustantivos derivados con /j/ en la sílaba tónica presentan /e/: *conversión, concepción, elección, medición.* Pero no *-miento: seguimiento, regimiento (/regente) regimiento*.

Los verbos con hiato de dos vocales palatales disimilan /ii/ en /ei/: *río, ríe/reír; fríe/freír.* La secuencia de /e/ radical más /i/ de infinitivo separadas por consonante *(escrevir, recebir)* se eliminó en el siglo XVI; pero *competir, repetir*, etc.

/je/ – /i/. (47) [→ § 75.7.4.1] Puede surgir una alternancia /je/ - /i/ por dos motivos: diptongación combinada con asimilación: *adquiero/adquirir,* o por diptongación combinada con inflexión por yod (véase (46)): *hervir/hiervo/hirvió*.

/o/ – /u/. (48) [→ § 75.7.4.1] Aparece una alternancia en la vocal radical en los verbos *morir* y *dormir: morir/muramos, dormir/durmamos.* Estos verbos presentan una alternancia tripartita /u/ – /o/ – /we/ (con una distribución idéntica a la de las vocales palatales, (46)). A estos verbos se sumaban, hasta fines de la Edad Media, bastantes otros de la conjugación en *-ir* con /o/ en el radical que presentaban /u/ en las personas del presente de indicativo con acento en la raíz, en el presente de subjuntivo y en la tercera persona del pret. indefinido: *sofrir, sufro, sufres, sufre, sufra, sufras, sufrió.* Todos estos verbos nivelaron la alternancia a favor de /u/ hacia el siglo XVI.

/we/ – /wa, ua/. (49) La vieja vacilación entre las formas del diptongo procedente de /o/ breve tónica latina dejó restos en la onomástica: *Suero/Suárez, Juárez,* y en la toponimia aragonesa: *Aragüés/Araguás.* Existe una alternancia *agua/acueducto* (< *aquaeductu*) procedente de la flexión latina.

/we/ – /ui/. (50) Surge la alternancia por la pérdida de /d/ latina. Se trata de dos palabras patrimoniales: *juez/juicio.* No tiene paralelos.

/we/ – /e/. (51) Alternancia entre una palabra de origen dudoso y su correlato latino *suero/seroso*.

/we/ – /u/. (52) [→ § 75.7.4.1] En los verbos con diptongo /we/ puede alternar esta con /u/ en posición átona: *jueg-o/jug-ar, puedo/pudiera.* En posición tónica aparece la misma alternancia en *vergüenza/verecundo* (cultismo).

68.7.4. Alternancias vocálicas y consonánticas en las personas verbales

Es un ejemplo de cómo se tiende a eliminar el alomorfismo de origen patrimonial. En latín vulgar aparecía /j/ tras la raíz verbal y ante el sufijo de persona en la primera persona del singular del presente de indicativo y en el presente de subjuntivo de la conjugación en *-ire* y en bastantes verbos en *-re* y *-re*. La palatalización provocada por esa yod hubiera conducido a un gran alomorfismo. Muchos verbos simplemente eliminaron este elemento y no llegaron a crearlo (así, *debo, deba,* como *debes,* etc.). Otro sistema de evitar el alomorfismo fue generalizar una de las dos variantes, que es lo que sucedió para la alternancia /e/ – /i/ (46) (en lugar de la fonéticamente esperable /d/ – /θ/ (86), en los verbos en *-ir: mido, mides,* en lugar de *mido,* ***medes* o **mezo/medes*). Otras alternancias posibles como *ungo/unces* (cf. (182)), tampoco llegaron a existir. Algunas que existían en la lengua medieval fueron eliminadas: *fize/fezo; pude/podiste; he, ha/avemos; di/dieste* (cf. Bustos 1989, 1992).

Pese a todo, subsisten varios tipos de alternancias que, por distintos motivos, fundamentalmente por la diferencia de contexto vocálico, oponen la primera persona de presente de indicativo y todo el presente de subjuntivo al resto del presente de indicativo: *hago, digo/haces, dices* (véase (84)), *vengo/vienes, traigo/traes, crezco/creces*.

Ø – /(j)g/. (53) En verbos de la segunda o tercera con una raíz en vocal se añade /jg/ en la primera persona del presente de indicativo y en el presente de subjuntivo (es decir ante vocales no

---

tónica de la raíz por una yod latina del sufijo (metafonía, *me-tio* > *mido* y también *sĕrvio* > *sirvo*, a pesar de que la evolución consonántica no presenta el menor rastro de la supuesta palatalidad y de que jamás da /i/ ante yod en español). Sobre esta base actuarían distintos fenómenos analógicos (cf. Bustos 1989 para un estado de la cuestión). También ha sido propuesta por Togeby (1972) una explicación enteramente analógica. Es muy distinto el caso del asturiano o el pasiego, donde hay todo un complejo de fenómenos de metafonía; cf. Penny 1969, McCarthy 1984, Vago 1988, Hualde 1989c.

palatales) para eliminar el hiato: *caer/caigo, caiga; oír/oigo, oiga; raer/raigo; roer/roigo; traer/traigo, traiga* (y los antiguos *leyga, huigamos, atribuigo,* los dialectales (Andalucía, Aragón, Canarias) *creiga* «crea», *reiga* «ría», *vaiga* «vaya», *huiga* «huya» y el vulgar *haiga*). Lo mismo sucede en algunos verbos con /n/ o /l/, que añaden /g/: *poner/pongo, ponga; salir/salgo, salga; tener/tengo, tenga; valer/valgo, valga; venir/vengo, venga.* También los medievales *toller/tolgas, soler/suelgo, ferir/fiergo,* dialectales *muelgo* (Maragatería), *duelga* (Salamanca) y el anticuado *asir/asgo.* El fenómeno parece proceder de los verbos latinos en *-ngo* donde la palatalización ante /e, i/ dio lugar a una alternancia /ng/ - /ɲ/ (cf. (57)) que provocó analógicamente la aparición de /ng/ en lugar de /ɲ/ en verbos como *tener, venir, poner* en las personas con yod latina (1.ª del presente de indicativo y en el presente de subjuntivo), es decir ante vocal no palatal, en lugar de las esperables **teño, *poño, *vajo.*

/θ/ – /θk/. (54) El tipo *-zco/-ces* surge en los presentes con el antiguo sufijo incoativo lat. *-sco, -scere* que se alteró por palatalización en /θ/ ante vocal palatal. Durante el período medieval la alternancia era *-sco/-sçes* (¿[sts]?). Por analogía con las restantes personas pasó a *-zco/-ces: aborrezco/aborreces, acontezca/acontece, pacer*/ant. *pazcare, conozco/reconoces.* Son regulares: *placer, hacer, cocer, mecer* (ant. *mezc-*). En el dialecto leonés se niveló la alternancia a favor de /θ/: *crezo, merezo, padezo.* El antiguo *exir* tenía un presente *exco, esca, yscamos* con una alternancia /ʃ/ – /ʃk/. **(55)** analógica de los incoativos sin paralelos.

/θ/ – /θg/. (56) Como híbrido de *yago/yaces* (véase (84)) y *yazco/ yaces* (véase (54)) surge *yazgo/ yaces.*

/ɲ/ – /ng/. (57) La alternancia, de origen patrimonial, tiene como origen la conservación de /ng/ ante /o, a/ y su palatalización ante /e, i/. No sobrevivió al período medieval: *cingo, cinga/ciñes; tango, tanga/tañes; ringo, ringa/riñes; plango/plañes.* /ɲ/ tiene como evolución alternativa /nθ/; cf. (104).

68.7.5. Alternancias vocálicas y consonánticas en el perfecto fuerte

Los perfectos fuertes o indefinidos *(tuvo, dijo, vino/amó, temió, partió)* [→ § 75.7.4.3] se caracterizan por distintas alternancias que los diferencian del tema de presente tanto o más que por la adición de sufijos. Son el residuo, muy reducido por la analogía, de un amplio conjunto de esquemas de formación del perfecto que se remontan al latín. Tanto su conservación como su eliminación, e incluso su generalización analógica (muy restringida), se efectúan claramente por analogía, lo que explica por qué los propios perfectos responden a un esquema sencillo, pero sus relaciones con el infinitivo son muy variadas.

/a/ – /i/. (58) Como efecto de la inflexión sobre un perfecto fuerte en /e/, *feci,* surge una alternancia *hacer/hice.* De forma semejante (a través de varias refecciones analógicas): *dar/dio.*

/a/ – /o/. (59) Corresponde, en lo antiguo, a la actual /a/ – /u/ *aver/ovo* ant., *estar/estovo* ant., *caber/copo* ant., *saber/sopo* ant., *placer/plogo* ant., *yacer/yogo* ant., *traer/trogo* ant., mod. **/a/ – /u/. (60)** *haber/hubo, cab-er/cup-o, sab-er/sup-o;* dos creaciones analógicas tienen alternancia en la vocal temática, no en la de la raíz: *and-ar/and-uvo, est-ar/est-uvo.*

/e/ – /o/. (61) *tener/tovo* ant., y, analógicamente: *creer/crovo* ant., *seer/sovo* ant., mod. **/e/ – /u/. (62)** *tener/tuve.*

/o/ – /u/. (63) A través de la inflexión de /o/ tónica por la /i/ final latina: *poder/pude, poner/puse.* La misma alternancia oponía el infinitivo y el presente de los verbos de la conjugación en *-ir: cobrir/cubro, sofrir/sufro.* Ya en el XVI se nivela la alternancia a favor de /u/.

Los restos del perfecto latino sigmático son muy escasos. En su mayor parte desaparecieron al fin de la Edad Media: **/b/ – /s/. (64)** *escribir*/ant. *escriso;* **/nd/ – /s/, /nt/ – /s/. (65)** *despender*/ant. *despiso, responder/respuso, prender*/ant. *priso; arrepentir*/ant. *repiso;* **/n/ – /s/. (66)** *poner/puso* (y sus derivados), *remane(ce)r*/ant. *remaso;* /ɾ/ – **/s/. (67)** *querer/quiso, conquerir*/ant. *conquiso;* **/t/ – /s/. (68)** *meter*/ant. *miso;* **Ø – /s/. (69)** *reír*/ ant. *riso.*

El origen de los perfectos en /x/ es el tipo /k/ – /ks/ del latín, representado en español por /θ/

– /x/. (70) *con-duc-ir/con-duj-e, decir/dije, traducir/traduje, cocer*/ant. *coxo*. Este tipo se generalizó a verbos con hiato procedente de /h/ latina y más tarde a los procedentes de pérdida de /g/ ante /e, i/ **(Ø – /x/. (71))** *traer/troxo, trux; destruir*/ant. *destruxo; fuir*/ant. *fuxo*.

/ɲ/ **– /nx/. (72)** Existió en época medieval una alternancia /ɲ/ – /nʃ/ en perfectos fuertes: *ceñir/cinxo, teñir/tinxo, tañer/tanxo,* procedente de la palatalización de -NGe, i- en /ɲ/ y el resultado /nʃ/ < *-nks-* en perfectos sigmáticos.

Los perfectos con /w/ correspondientes a la tercera conjugación latina quedaron completamente desfigurados por la evolución diacrónica. Los núcleos más reconocibles son los que se caracterizan por una /g/, en lugar de una palatal o un hiato: /θ/ **– /g/. (73)** *placer/plogo* ant., *plugo; yacer/yogo* ant. vid. (84); *Ø – /g/. (74) traer/trogo* ant.

Una variante irreconocible como parte de este núcleo es el antiguo /θ/ **– /sk/. (75)** *nacer/nasco* y, (probablemente por su valor semántico relacionado), *vivir/visco,* analógico.

Otros casos se caracterizan por la presencia de una /p/: /b/ **– /p/. (76)** *saber/supo, caber/cupo,* o de una /b/: **Ø – /b/. (77)** *creer/crovo* ant., *seer/sovo* ant.; **/n/ – /b/.** (78). Es completamente idiosincrático *tener/tuvo*.

/e/ – /i/. (79) Como efecto de la cerrazón metafónica de /e/ tónica por una /i/ final latina de primera persona del perfecto fuerte y el sufijo *-isti* de segunda persona, alternan /e/ - /i/ en el infinitivo y en el pret. indefinido (todas las personas): *venir/vine, querer/quise, ver/vi.* Antiguos: *meter/mise, prender/prise, reír/rise*.

68.8. Fenómenos de origen fundamentalmente léxico

68.8.1. Reglas no productivas en prefijos latinos y griegos

Como efecto de la introducción masiva de préstamos han llegado a importarse casos de elisión de consonantes en final de prefijo a partir de reglas que un día estuvieron vigentes en latín [⟶ § 76.3].

/n/ – Ø. (80) En latín /n/ se asimilaba a una líquida siguiente. Procedente de /m/ se perdía en posición intervocálica. Como resultado de estos fenómenos se daban varias alternancias en prefijos. Ante líquidas, la alternancia es resultado de la asimilación latina de una nasal final de prefijo. Se introdujo en español a través de los propios préstamos, en consecuencia no aparece más que ligada a los elementos cultos: prefijo *in-, con-,* gr. *sin-* pero no los populares: *en- (enriquecer), son- (sonreír).* Así, se asimila *in-* a una líquida siguiente: *ilegal, irreal, irregular* (frente a *inoportuno, imposible*). En neologismos: *ilidiable, ilocalizable, irrayable, irreceptivo, irreconocible, irrellenable, irrepetido, irreprimible, irrestricto.* También hay excepciones: *inlocalizable, inrayable, inresistible* (vulg. oído a un sevillano en televisión). Ante *ll-* nunca llegó a existir: *inllevable* (cf. Rainer 1993: 341). Se da igualmente en el prefijo griego *sin-*: *silogismo, sirrema (sincategoremático).*

La variante *co-* en la alternancia *con-/co-* debería aparecer ante vocales (lat. *coago*) y ante líquidas por asimilación. Síncrónicamente *co-* se ha independizado con el valor de «que x junto con y» y aparece en cualquier contexto *(coexistir, cohabitar, cocapitalidad, coterráneo, colineal, correligionario).* La variante *con-* (semánticamente muy difusa y opaca) sí se somete a la alternancia: *corroer, correlación* (Quilis 1970, Varela Ortega 1983).

La distribución contraria, /n/ ante vocal, Ø ante consonante, se da exclusivamente en el prefijo privativo *a(n)* y en raíces de origen griego, especialmente en el léxico de la medicina: *asimétrico, asindético / analérgico, analfabeto, anisosilábico, anhídrido.* No aparece con el otro posible origen del esp. mod. *a-* (lat. *ab-*), también de sentido privativo, sincrónicamente idéntico. Así se explican excepciones como las citadas por Rainer (1993: 300): *ahistórico, ahumanístico, aeuropeo, aexistencial, aideológico, aortográfico,* donde las bases son tratadas como latinas.

/s/ – Ø. (81) El prefijo *des-* tiene una variante *de-* ante consonante: *de(s)codificar, de(s)crispación, deculturar. De-* latino parece interpretarse como variante culta de esp. *des-*. La equivalencia es sistemática ante raíz que empieza por *-s*, donde siempre hay una variante *de-* (no se trata de degeminación), por confusión con el clásico *di(s)-: desazonar, desovietizar. Dis-* y *di-* son

dos variantes del mismo prefijo. *Di-* se da ante raíces que comienzan por *s-*: *diseminar, disimular,* como: *disonar, disociar, disuadir.* El origen de esta regla es simplemente la norma ortográfica que eliminó las secuencias de consonantes idénticas. *Di-* ya existía como alomorfo de *dis-* ante consonantes no oclusivas: *diferir, dilucidar, divagar* (semánticamente opacos).

68.8.2. Palatalización

La palatalización es uno de los principales orígenes de las alternancias morfofonológicas del español. Aunque en la mayor parte de los casos las alternancias relacionadas con la palatalización tengan un origen léxico, son también posibles los casos de origen morfofonológico. La palatalización es históricamente el origen de varias consonantes que no existían en latín: /θ/, /ʎ/, /ɲ/, /tʃ/ , /x/ y de /j/ romance. Aunque, con un criterio histórico, llamemos 'palatalización' a estos procesos, sus resultados actuales no son ya siempre palatales (/θ/, /x/). Varios de los procesos que dieron lugar a estas consonantes ocurrían sólo en algunos contextos fonológicos, con lo que dejaron alternancias en el cuerpo patrimonial de la lengua. Obviamente ninguna de ellas debería aparecer en los cultismos, con lo que sería esperable que también dieran lugar a muchas alternancias; sin embargo, la situación se complica porque la adaptación de los cultismos (meramente ortográfica) puede participar de estos procesos.

68.8.2.1. Alternancias en que interviene /θ/

/k/ – /θ/. (82) Aparece /θ/ (/s/ en las áreas de seseo) ante /e, i /, /k/ ante /a, o, u/ fundamentalmente en sandhi entre la raíz y el sufijo. En el interior de la raíz puede aparecer en elementos cultos como efecto de una aclimatación variable de /k/ griega: *cine(mató-grafo)/telequinesia.* La alternancia es de origen romance y es efecto de la palatalización de velares ante vocal palatal, pero no suele ser patrimonial. En la inmensa mayoría de los casos esta alternancia primitiva fue luego modificada en la historia del español por la sonorización, debido a que /k/ latina se solía encontrar en posición intervocálica (véase (84)). Los elementos en que ahora aparece /k/ - /θ/ son de carácter culto, y en ellos la alternancia se debe a la interpretación de las grafías griegas y latinas. Aún así es una de las alternancias con más rendimiento del español. Sólo aparece en la morfología derivativa. No, en cambio, en la flexiva: *sacar/saque,* y a la inversa *mecer/meza* (cf. Harris 1975: 95, 208-211), ni en la apreciativa: *riquísimo.* Diacrónicamente no se trata de excepciones, sino de la distribución heredada: jamás tuvo productividad en estos contextos. Debido a las fuertes restricciones con que aparece, tampoco es oportuno considerarlas excepciones sincrónicamente: la palatalización es más bien una irregularidad que aparece en correlación con ciertos sufijos. En sandhi, no se da en relaciones entre palabras patrimoniales, sino entre palabras cultas: latinismos *(estreptococo/estreptocócico, caduco/caducidad, opaco/opacidad, compacto/compacidad, equívoco/equivocidad),* helenismos *(catequesis/catecismo, leucemia*[54] */leucocito,* préstamos *(Balzac/balzaciano, Languedoc/languedociano)* o en relaciones entre palabras populares y cultas *(puerco/porcino,* pero: *porquero, porquerizo, porquerón, porqueta).* También en la composición *(Francia/francocanadiense,* véase el § 68.6.2.7 [⟶ § 73.6.1]). Participan de esta relación los sufijos [⟶ §§ 69.2 y 70.5]: *-encia: munífico/municencia; -ense (Barco de Ávila/barcense); -iano* (sobre bases *-c: Balzac/balzaciano, Melquisedec/Melquisedeciano,* pero *baquiano, parroquiano); -eras: boca/boceras; -'ico (estreptococo/estreptocócico, torax/torácico, tocólogo/distócico,* pero: *báquico, psíquico); -idad* (sobre bases -Vko *caduco/caducidad).* Característicamente la misma secuencia que crea la palatalización *(-cidad)* aparece también con otros orígenes: con bases *-z: procacidad, felicidad, ferocidad;* con *-zo: casticidad.* No es extraño, por lo tanto, que esa secuencia pueda emplearse como sufijo *(robusticidad)* a pesar de la existencia de 'excepciones': *equidad, ubicuidad.* Está aislado *-ino: puerco/porcino,* caso único pese a la frecuencia de *-cino: tunecino, mendocino, mortecino.* Por el contrario con *-ismo* la palatalización es mayoritaria: *mecánico/mecanicismo, laico/laicismo, catequesis/catecismo,* como sufijo: *rotacismo* (pero: *tabaquismo, catequismo* «ejercicio de instruir en cosas pertinentes a la religión, ant. catecismo»). Es idéntico el comportamiento de *-ismo* e *-ista* para cada base léxica: *masoquismo, masoquista/mecanicismo, mecanicista.* Vacila el comportamiento de *-izar* [⟶ § 72.1.1.3], que tiende a no palatalizar: *laicizar,*

[54] Erróneo por **leuquemia,* de *leuké* + *xaima,* la raíz de *hematoma,* que da lugar a una aspirada, representada regularmente por /k/, también *anemia,* no **anhemia.*

grecizar, greguizar, ataquizar, catequizar, critiquizar, blanquizar, anarquizar, jerarquizar. La alternancia está invertida en: *farmacia/farmacólogo; Francia/francocanadiense; Suecia/sueco; Grecia/grecolatino; Alceo/alcaico; apendicitis, apéndice/apendicular; electricidad/eléctrico; torácico/toracoespinal; difícil/dificultad, dificultoso; torce/torcaz.* Vacila *-itis: católico/catolicitis, arranquera/arranquitis.*

Sólo es patrimonial la alternancia cuando /k/ latina aparecía tras consonante, no pudiéndose sonorizar. Esto sucede en la flexión de los incoativos latinos. Se oponen la primera persona del presente de indicativo y todo el presente de subjuntivo al resto del paradigma: *-zco/-ces: apetezco/apeteces, crezco/creces.* La relación es opaca (hay errores como *mezco* «mezo»). En la derivación: *parco/parcidad,* por latinismo. En casos muy aislados la alternancia se presenta ante consonante -kCo/*-cidad: compacto/compacidad.*

Alternan /k/ – /θ/ por pérdida de /w/ en la labiovelar latina en *cinco, cincuenta/quince, quincuagésimo* (véase el § 68.8.9).

/θ/ – /sk/. (83) De origen patrimonial, la alternancia surge por la palatalización de /sk/ en /θ/ ante /e, i/ y su conservación ante las demás vocales: *pez/pescar, pesquera.* La misma alternancia existió en el pret. indefinido procedente del perfecto fuerte latino: *nacer/nasco* (véase (75)).

/θ/ – /g/. (84) Es un efecto de la interacción entre la palatalización de *k* latina ante vocales palatales y su sonorización intervocálica. A diferencia de (82), es el resultado auténticamente patrimonial, como tal aparece en la morfología flexiva. Es una alternancia opaca desde su origen por la interacción con la /θ/ de otros orígenes (*kj, tj, skei,* etc.), que no alternaba con /g/. Aparece, invertida, en la flexión de los verbos *decir, hacer* y sus derivados en la primera persona del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo: *digo, diga; hago, haga.* A esta clase se sumaban formas antiguas como *tradugo, redugo, condugo* (de *traducir, reducir, conducir*), hoy en día *traduzco, reduzco, conduzco,* por analogía con los incoativos. El verbo *yacer* tiene como presentes *yago* o *yazgo* (un híbrido analógico del tipo *-zco*, que también existió para los derivados de *duco,* como *induzgo* y para *lucir, luzgo*). *Placer* tiene *plazco, plazca* y *plega, plugo* (ant. *plogo*). Actualmente, el factor condicionante es puramente morfológico: cf. el comportamiento de *-o* del pret. indefinido en *hizo, satisfizo.* Esta solución morfológica es claramente minoritaria en los verbos en *-cer, -cir* en que predomina el tipo *-zco: placer, nacer, aducir, lucir,* o la flexión regular: *mecer, cocer.* Aparece en la relación entre palabras y derivados patrimoniales, pero sólo en ciertas familias léxicas: *cerviz/descervigar, cervigudo; nariz/desnarigar, narigón, narigudo; nuez/nuégado, nogal, nogareda, noguer; perdiz/perdigar, desperdigar, perdiguero* (de *-ariu*), *perdigón; pez/empegar, pegar; raíz/raigambre, arraigar, raigón; rapaz/rapagón;* pero no de modo consistente: *narizudo.* Muchas familias léxicas patrimoniales ignoran la alternancia, porque no tuvo oportunidad de surgir al no ser intervocálica /θ/, como en *coz* (< *calce*)*/cocear.* Muchos casos son totalmente opacos: *Vigo/vecino.* También aparece en la relación de palabras patrimoniales con cultismos con palatalización de /k/, con tendencia a desaparecer: *Málaga/malacitano; mendigo/mendicidad; amigo/amicísimo; enemigo/enemicísimo, inimicísimo; Lugo/lucense.*

/t/ – /θ/. (85) En protorromance se produjo la palatalización de /tj/ del latín vulgar, cuyo resultado en español actual es la moderna /θ/ (/s/ en variedades con seseo). Esta palatalización da lugar a alternancias en la flexión. En palabras populares, se trata de una alternancia /t/ – /θ/ que aparece en posición posconsonántica (tras vocal hay /d/ – /θ/, por sonorización; véase (86): *alto/alzar, ensalzar; punta/punzar; fuerte/fuerza, forzar.* Se reproduce la alternancia por la interacción entre palabras patrimoniales con /θ/ y cultismos con /t/: *Sigüenza/segontino.* Independientemente, en el sufijo de origen griego y transmisión culta *-izar* en su alternancia con *-ítico: analítico/analizar, paralítico/paralizar.*

La aclimatación de /ti/ seguida de vocal del latín en castellano se sigue efectuando como /θ/, que en estos casos va seguida de /j/ dando lugar a una alternancia /t/ (en palabras cultas o, tras consonante, en palabras populares) /θj/, en cultismos. La alternancia tiene mucho rendimiento porque se da en el sufijo *-ia* (a veces también en *-ía*). Es regular en: *-nte/-ncia: agente/agencia, clemente/clemencia, coherente/coherencia, decente/decencia, delincuente/delincuencia, demente/demencia, elefante/elefancia, elefancía, elegante/elegancia, evidente/evidencia, extravagante/extravagancia, frecuente/frecuencia, gerente/gerencia, incidente/incidencia, inocente/inocencia, negligente/negligencia, presente/*

presencia, prominente/prominencia, reverente/reverencia; -cracia/-crático: demócrata/democracia; -te/-cial: torrente/torrencial, parte/parcial; -cia/-'tico: acrobacia/acrobático, diplomacia/diplomático, Helvecia/helvético; -mancia/-mántico: quiromancia/quiromántico; -cia/-tino: Bizancio/bizantino, Florencia/florentino, Numancia/numantino. Otros: *astuto/astucia; inerte/inercia; militar/milicia; perito/pericia; présbita/presbicia; profeta/profecía; silente/silencio; sacerdote/sacerdocio; consorte/consorcio; Egipto/egipcio, egipciano, egipciaco; ciencia/científico* (pero *cienciología,* cf. ingl. *scientology*); *Marte/marciano; Croacia/croata; Dalmacia/dálmata; Placencia/placentín.*

/d/ – /θ/. (86) Como efecto de la sonorización de /t/ intervocálica latina y su palatalización en /θ/ en el grupo /tj/ surge una alternancia /d/ – /θ/. En palabras patrimoniales /θ/ se da ante cualquier vocal, en cultismos sólo ante /i, j/: *delgado/adelgazar, agudo/aguzar, menudo/desmenuzar, animado/animacidad, privado/privacidad, abad/abacial, prelado/prelacía, abogado/abogacía.* En derivados de participios latinos: *ineducado/ineducación, atender/atención, trasladar/traslación* (pero vulg. *traslada-ción*); cf. *infra* (178).

/θ/ – /x/. (87) Aparece como efecto de la interacción entre la evolución culta de g^{ei} y un tratamiento patrimonial esporádico /θ/: *encía/gingival.* También, de manera independiente, en perfectos fuertes, procedente de *k* palatalizada ante /e, i/ y de *x* del pret. indefinido: *conducir/conduje, decir/dije.*

/ks/ – /θ/. (88) Por interacción entre un latinismo crudo y un derivado también culto con palatalización: *tórax/torácico.*

68.8.2.2. *Alternancias donde intervienen /x/ y/o /j/*

/g/ – /x/. (89) A pesar de que su origen es un fenómeno fonológico regular —la palatalización de /g/ latina en la /ʒ/ del español medieval, ensordecida y velarizada en el Siglo de Oro en la /x/ moderna (/h/ en otras variedades del español)—, la alternancia no se da en el cuerpo patrimonial de la lengua. /ʒ/ procede de varios orígenes de modo que la alternancia siempre tuvo excepciones. El resultado auténticamente patrimonial del castellano para /g/ latina es /j/ o Ø, de modo que la alternancia correspondiente es /j/ – Ø o /g/ – /j/ (cf. (92), (93)). Es la interpretación de la grafía de los latinismos y helenismos la que da lugar a esta alternancia en palabras cultas *(Areópago/areopagita, rigor/rígido),* no necesariamente recientes. En algunas derivaciones nominales la alternancia es totalmente regular: *-ia: dramaturgo/dramaturgia, taumaturgo/taumaturgia, antropófago/antropofagia, demagogo/demagogia; -logo, -logía, -logia, -lógico: psicólogo, psicología, psicológico.* Es variable en *-logístico.* También es regular en *-io,* pero con poco rendimiento: *naufragar/naufragio, sufragar/sufragio.* Con *-ía: pedagogo/pedagogía.* También en la relación entre los nominativos de temas imparisilábicos *-o / -inis* y sus derivados: *Cartago/cartaginés, cartílago/cartilaginoso, mucílago/mucilaginoso, vértigo/vertiginoso.* No se da en derivados en *-ista: huelguista, santiaguista, iñiguista.* La relación aparece invertida en: *-ología: faringe/faringología, laringe/laringología, cónyuge/conyugal* (vulg. *cónyugue*).

En el verbo *decir* y sus derivados existe una alternancia entre presente con /g/: *digo, diga,* etc., y tema de perfecto con /x/, *dije,* etc. como herencia de un perfecto latino en *-xi* y de la interacción con la sonorización (véase (229)). También *traigo/traje* (cf. (53), (223)). Por lo demás, en verbos en /x/ no se da la despalatalización: *rija, ruja, coja, rajar.* A la inversa, tampoco hay palatalización con los verbos en /g/: *ruegue, consigue.*

Ø – /x/. (90) Aparece como resultado de la interacción entre el tratamiento patrimonial de /g/ ante /e, i/ (pérdida) y su tratamiento culto /x/. Tiene un valor puramente léxico: *leer/legible; enero/Jano; echar/jactancia; hermano/germanía; hinojos/genuflexión; enebro/ginebra, Junípero; dedo/dígito, digital; encía/gingival; frío/frígido; maestro/magistral; sello/sigilo, sigilar, sigilografía; sesenta/sexagésimo; saeta/sagital, ruido/rugido; vaina/vaginal; veinte/vigésimo; escurrir/corregir; cuidar/excogitar.* De forma independiente, aparece en un perfecto fuerte, como fruto de la evolución de *x* (cf. (223)): *traer / traje, trajo.*

No se conservan prácticamente restos de la alternancia entre Ø (átono) - /j/, /x/ (tónicas) que era esperable como efecto del tratamiento de /j/ latina ante /e, i/ que se perdía en posición átona: *helar/hielo.* La alternancia se niveló: *echar, echo* (por *echar/*yecho*).

/j/ – /x/. (91) Surge de la interacción entre el tratamiento de /g/ ante /e, i/ en palabras patrimoniales, /j/, y en cultismos o préstamos, /x/: *hielo/gélido, congelar; yema/gema; Yagüe, Santiago/jacobeo, yerno/género, generar, engendrar; ley/legítimo, legista; rey/regio, regicida.*

/j/ – /g/. (92) Entre palabras patrimoniales o entre una palabra patrimonial y un latinismo se producen alternancias /j/ final (procedente de caída de *-e*) y /g/ ante vocal central o velar: *grey/gregal, gregario; ley/legal; rey/regalero, regalía, regalista, regalismo.*

/j/ – Ø. (93) Parte de la interacción entre el tratamiento patrimonial de /j/ latina, la pérdida, y el culto, su conservación como /j/: *peor/peyorativo,* o de la interacción entre la palatalización de /g/ ante /e, i/ y la pérdida de /g/ intervocálica: *rey/real.* La alternancia *haya/haedo,* surgida del diferente tratamiento de /j/ ante /e, i/ (pérdida) y ante /a/ (conservación) rápidamente se eliminó por la generalización de *hayedo*, con la /j/ de la base.

/x/ – /kul/. (94) Es efecto de la interacción entre la secuencia latina *-cul-* (con vocal átona) en cultismos y su resultado popular /x/. Existen tanto parejas de base y derivados transparentes semánticamente: *ojo, ojal, ojete, ojera/óculo, ocular, oculista; piojo/pedicular, pediculosis, pediculicida; oreja/auricular; espejo/especular; conejo/cunicultor, cunicultura* (ambas con haplología); como completamente opacas: *pellejo/película; hollejo/folículo; artejo/artículo; bermejo/vermicular.*

/x/ – /lj/. (95) Efecto de la interacción entre /x/, resultado popular de palatalización de /lj/ del latín vulgar /li/ ante vocal en el latín clásico y en otros contextos morfológicos, y su conservación en latinismos: *hijo/filial, ceja/ciliar, ajo/aliáceo, mijo/miliar* 'que tiene el tamaño y forma de un grano de trigo', *ijar/ilion, ilíaco; mejor/meliorativo; enajenar, enajenado/alienar, alienado; hoja/defoliación.* En ciertos casos aparece en vez de /lj/, /li/: *semejar/ similicadencia.* Totalmente opaco: *mojar/ molicie.*

/x/ – /ks/. (96) Por efecto de la introducción de cultismos alternan /ks/ y su resultado patrimonial /x/. Mientras pervivió la grafía <x>, ambigua entre la interpretación /x/ y /ks/, hubo trasvase desde los cultismos a la pronunciación patrimonial *(prójimo, prolijo, rija, anejo, complejo, flujo, lujo, reflejo).* La alternancia muestra grados muy variables de transparencia semántica: *cojo/coxis; boj/buxáceo; tejer/textil; textura, texturizar, tex* (pero *texto,* sin relación); *mejilla/maxilar.* Varias proceden de cultismos adaptados con /x/: *anejo/anexo, complejo/complexo, reflejo/reflexivo.* Son completamente opacos: *ejido/éxito, flojo/fluxible, fluxibilidad* (relacionados con *fluir,* véase (223)); *dejar/laxo.*

/x/ – /s/. (97) Como resultado de la palatalización esporádica de /s/ en la antigua /ʃ/, surgen alternancias entre /s/ y /x/: ant. *sirgo/jilguero; jabón/saponáceo, saponaria, saponificación; jugo/suculento; jibia/sepia; jeringa/siringa; Játiva/setabense; pájaro/paseriforme.* También, por préstamo: *tejido/tisular.* Abundan los dobletes especialmente en la onomástica: *cesar/cejar, Juárez/Suárez, vejiga/vesical, Messía/Mejía, Quesada/Quijada.*

/di/ – /x/. (98) Interacción entre el tratamiento de día como hiato y su resultado palatalizado en los derivados: *día, diurno/jornada, jornal.*

/x/ – /k/. (99) Interacción entre un provenzalismo y un cultismo: *monje/monacato.*

/x/ – /astik/. (100) Interacción entre un provenzalismo y un cultismo: *monje/monástico.*

68.8.2.3. Alternancias con /ʎ/

/ʎ/ – /lj/. (101) Efecto de la interacción entre la palatalización de /lj/ en /ʎ/, no española (en este caso préstamo del francés), y su conservación en un cultismo: *Marsella/marsiliense.*

/ʎ/ – /l/. (102) Interacción entre la palatalización castellana de *ll* latina y su reducción en *-l-* en cultismos: *Galicia/gallego, camello/camélido, ballena/balénido.*

/ld/ – /ʎ/. (103) Efecto de la alternancia entre el tratamiento semiculto de /ll/ latina, pronunciada como geminada [ll] y su palatalización regular: *humilde/humillar.* En *rolde, roldar/rollo, rollón, rollizo, arrollar* (familias distintas con parecido semántico), procede de un doble resultado del lat. vulg. /tl/.

68.8.2.4. Alternancias con /ɲ/

/ɲ/ – /nθ/. **(104)** El grupo latino /ng/ seguido de vocal palatal tuvo dos evoluciones distintas en romance /ɲ/ y /nθ/. Como efecto de esta doble evolución aparecen dobletes: ant. *frañes/franzes, uñir/uncir* y también derivados: *reñir/rencilla.* La relación idéntica *teñir / tinción* tiene un origen diferente (cf. el § 68.8.5.3). No llegó a existir la alternancia /ng/ – /nθ/ en la flexión verbal (el esperable *ungo/unces,* cf. (182)).

/ɲ/ – /n/. **(105)** Alternan /ɲ/ (procedente de lat. vulg. /nj/) y /n/ en palabras patrimoniales en derivados con /j/ latina: *pino/piña, vino/viña.* También en la relación con cultismos: *Bolonia/boloñés; riñón/renal; España/hispano; dominar/domeñar; cigüeña/ciconiforme; sopitaño, subitaño/subitáneo; soterraño/subterráneo.* Está aislada por su pérdida de /l/ final de sílaba *baño/balneario.*

/ɲ/ – /n/. **(106)** Una /nn/ geminada latina se palatalizó. Por la introducción de cultismos alternan /ɲ/ y /n/ (generalmente reducida, pero véase el § 68.5.2.1): *año/anual; caña, caño/cánula.*

/ɲ/ – /gn/. **(107)** La alternancia, provocada por los cultismos, es poco frecuente y variable en transparencia: *leño/lignificar, lignificación; puño/pugna, impugnar.*

/ɲ/ – /nx/. **(108)** Surge de la relación entre palabras cultas y patrimoniales con -NGe, i-: *tañer/tangible, lueñe/longitud.*

/ɲ/ – /ngul/. **(109)** Por la síncopa de /ngu/ se produce una palatalización en /ɲ/. Hay alternancias con cultismos: *uña/ungulado, singular/señero, ceñir/cíngulo.*

/mn/ – /ɲ/, /min/ – /ɲ/. **(110)** Tras de una asimilación de punto de articulación /mn/ se palatalizó como /nn/. Surgen alternancias en cultismos: *daño/damnificar, dueño/dominar, sueño/insomne.*

68.8.2.5. Palatalización de labiales

/b/ – /j/. **(111)** Como efecto de la palatalización de /bj/ en latín vulgar alternan en la flexión *haber / haya* (y Ø en *he, ha*). Opacos, con alternancia /bj, be/ – /j/: *hoya/fóvea; rubio/roya, royal.*

/b/ – Ø. **(112)** Por la palatalización de /bj/ y la fusión de la yod resultante con la vocal anterior alternan *haber/he, ha.*

68.8.2.6. Alternancias con /tʃ/

/tʃ/ – /kt/. **(113)** Se debe a la interacción entre palabras patrimoniales y cultismos con /kt/ conservado: *ocho/octavo; leche/láctico; noche/nocturno; hecho/fáctico, factual; despecho/despectivo; pecho/pectoral; estricto/estrecho; pactar/pechar; factura/hechura.*

/j(t)/ – /kt/. **(114)** La fase intermedia con /j/ anterior al resultado /tʃ/ procedente de /kt/ se conserva ante consonante y alterna con su conservación en cultismos: *peine, peinar/pectinado.* No se relacionan *afeitar/afectar.*

/tʃ/ – /ult/. **(115)** En muy escasas formas alterna /tʃ/ procedente de /ult/ latino: *mucho/multitud, mucho/multi-* (*forme,* etc.). Opacos: *bochorno/vulturno, escuchar/auscultar.*

/ntʃ/ – /mpl/, /nfl/, /ngVl/. **(116)** Las variantes cultas o semicultas no tienen palatalizacion: *hinchar/inflar, cincho/cíngulo, ancho/ampliar.*

/tʃ/ – /k/. **(117)** Aparece sólo con carácter muy irregular por préstamos o cultismos: *concha/concoide.* Es relativamente frecuente en galicismos de doble transmisión: *chapitel/capitel, chamelote/camelote.* Opaco: *champán/campaña, chambra/cámara.*

68.8.3. Otras alternancias consonánticas

Rotacismo /ɾ/ – /s/. **(118)** En latín /s/ en posición intervocálica pasó a /ɾ/. Más tarde tendió a generalizarse analógicamente /ɾ/ final cuando alternaba con /r/ en la declinación. Por efecto de los préstamos alternan hoy /ɾ/ intervocálica o final de palabra con /s/ ante consonante: *honor/honesto; flor/flósculo; funeral, funéreo/funesto; púber, pubertad/pubescer, pubescente; Venus/venéreo.* Pero *nariz/*

nasal (lat. *nasum* y *nares*). La alternancia tiene repercusión en los derivados del tema de participio (cf. (212)). En posición final sólo aparece una alternancia: *pus/purulento,* que repite el patrón de /s/ - /t/; véase (125). En prefijos: *plus-/pluri- (plusmarquista/pluriempleado).* No se reconocen: *más/mayor; soy, es/eres, era.*

/s/ – /r/. (119) Aparece una alternancia entre *-ísimo,* forma habitual del superlativo, y *-érrimo,* alomorfo ya latino tras raíz que contenga /r/: *acre/acérrimo, áspero/aspérrimo, célebre/celebérrimo, íntegro/integérrimo, libre/libérrimo, mísero/misérrimo, pobre/paupérrimo, pulcro/pulquérrimo, salubre/salubérrimo.* El alomorfo *-érrimo* no es productivo: *alegre/alegrísimo, negro/negrísimo.*

/l/ – /s/. (120) Por efecto de la disimilación /r/ – /ɾ/ en /ɾ/ – /l/ pueden alternar /l/ y una /ɾ/ procedente de rotacismo (véase (119)): *árbol/arbusto.* Opaco: *roble/robusto.*

/l/ – /ɾ/. (121) En distintos momentos de la historia del latín y del castellano han actuado fenómenos de disimilación de /ɾ/ en sílabas sucesivas. En posición intervocálica la alternancia *cielo/cerúleo* se remonta al latín. También es de origen latino la escisión del sufijo *-al, -ar* (en principio —pero no exclusivamente— en raíces con /l/: *consular, estelar, globular, vulgar*). La disimilación *verdura/verdulero* (pero: *basura/basurero*) es ya romance. También es romance la disimilación de /ɾ/ final por otra /ɾ/ en la coda de la sílaba tónica de esdrújulos latinos. Esta disimilación da lugar a alternancias con los cultismos: *árbol/arbóreo, arboreto, arborícola; mármol/marmóreo; cárcel/*ant. *carcerar.* En *tinieblas/tenebroso* la /l/ no etimológica se debe a contaminación con *niebla* y ultracorrección del leonesismo /bl/ > /bɾ/.

Ø – /θ/. (122) Existe una alternancia reintroducida por los latinismos entre Ø, resultado de la pérdida de /g/ latina ante /e, i/, y /θ/ en derivados de *veinte y treinta: treinta/tricenal, tricésimo; veinte/vicésimo.*

/d/ – /l/. (123) Existen un par de casos de alternancia /d/ – /l/. Uno producido por disimilación de dos /d/: *Madrid/madrileño* (y *los Madriles,* jocoso). Otro como herencia de una antigua vacilación latina reintroducida con una serie de derivados cultos: *olor/odorífico, desodorante, inodoro* (vulg. *inoloro*).

/d/ – /ɾ/. (124) Alternan /d/ – /ɾ/ en muy escasas formas por asimilación de /d/ a /ɾ/: *quijada/desquijararse.* Por vacilación en sílaba átona: *lámpara/lampadario.* La alternancia es latina en: *seda/sérico, sericícola, sericicultor, serigrafía.*

/s/ – /t/. (125) Como inversión de la alternancia griega /t/ – /s/ (cf. *Afrodita/afrodisíaco, Mileto/milesio, hipócrita/hipocresía*) /s/ en posición final o intervocálica alterna con /t/ intervocálica en helenismos. No tiene ninguna relación con otras alternancias /s/ – /t/ (véanse (68), (219)).

En posición final la regularidad sólo existe en ciertos helenismos (temas en dental): *-es/-ano, -'ico: Nápoles/napolitano, herpes/herpético; -as/-'ico: páncreas/pancreático; -is/-ano: Angelópolis/angelopolitano; -os/-'ico: amnios/amniótico, caos/caótico.* Sincrónicamente compite con la caída de *-s* (cuando esta era un sufijo, véase el § 68.5.4.2). En palabras de otros orígenes se mantiene *-s: gneis/gnéisico* [→ § 70.5].

En posición interior, la alternancia se remonta a un proceso de palatalización ante /i/ que ya en el propio griego no tenía un condicionante fonológico. Ambas variantes aparecen casi siempre ante /i/: *-ia/ -'ico: autopsia/autóptico, galaxia/galáctico, dispepsia/dispéptico, epilepsia/epiléptico* (pero: *ataxia/atáxico, sinestesia/sinestésico); -í/-'ico: frenesí/frenético; -is/-'ico: análisis/analítico, antítesis/antitético, apoteosis/apoteótico, apoteósico, crisis/crítico, diálisis/dialítico, deixis/deíctico, esclerosis/esclerótico, hipótesis/hipotético, profilaxis/profiláctico* (pero: *lexicogénesis/lexicogenésico, diatesis/*med. *diatésico, arterioesclerosis/arterioesclerósico, elefantiasis/elefantiásico, génesis/genésico, hemoptisis/hemoptísico, prótesis/protésico, tisis/tísico); -e/-'ico: eclipse/eclíptico.*

/ks/ – /kt/. (126) Aparece una alternancia /ks/ – /kt/ en *asfixiar/asfíctico* con alternancia /s/ – /t/ de origen griego (véase (125)).

68.8.4. Síncopa

En el período preliterario de la historia del español se perdió la vocal contigua al acento (pre- o postónica) en posición interior (no en la sílaba inicial o final de la palabra). Este cambio desen-

cadenó, a su vez, muchos otros, al dar lugar a secuencias consonánticas que se alteraron de diversas maneras. Al sumarse a la propia síncopa los cambios posteriores en los grupos consonánticos, su efecto sobre las relaciones entre palabras es sumamente desfigurante. En principio la síncopa hubiera podido dar lugar a un gran número de alternancias en el léxico y en la flexión del español. En realidad no fue así por una compleja interacción de factores. Muy a menudo la síncopa simplemente no actuó en aquellas palabras que mantenían una relación semánticamente transparente con su base. Un ejemplo clásico es el de Menéndez Pidal (1940) de *pedregoso*, que no se convirtió en ***pergoso* para facilitar su relación con *piedra* [→ §§ 70.3.2, 70.3.4 y 70.3.5]. Así no sufren síncopa: *mentiroso, poderoso, rencoroso, riguroso, honorable, narigudo, lamerón, ladronicio, mortecino, palomar, pellicero, agujero.* Cuando, a la inversa, la síncopa sí se produce, no es extraño que la conexión se pierda por completo, dando lugar a menudo a la pérdida del derivado: *harnero/harina, medroso/miedo, (al)madreña/madera, cornado/corona, mugriento/mugor,* ant. *fedroso/hedor,* ant. *mintroso/mentira* (cf. Harris-Northall 1990: 158, Pensado 1984: 239). En todos estos casos en que la síncopa se da, la vocal intertónica del derivado era tónica en la palabra simple. Es muy poco frecuente que la vocal sea átona tanto en la base como en el derivado. En estos casos, si la síncopa se llega a producir en ambas, la relación es extremadamente opaca: *azor* (< *ac(e)tor*), lat. vulg. *acceptore/cetrero* < *(a)cet(o)rero*.

Habitualmente tampoco se pierde la intertónica en los verbos prefijados, incluso cuando no existe un verbo simple correspondiente: *recudir,* ant. *reterir* (mod. *derretir*), *retener, aducir.* Cuando hay síncopa es porque la relación semántica era ya opaca: *segar/rasgar (resecare).*

Dentro de los verbos, habitualmente la vocal afectada por la síncopa pertenecía a la raíz y era siempre la misma, la postónica (lat. *cólloco* > *cuelgo*) o a la pretónica *(collocare* > *colgar),* según las formas. Si en estos casos no se produce síncopa (debido al tipo de grupo que hubiera podido formarse o por cultismo) el acento se disloca: *masticar/mastico* (no ***mástico;* cf. el § 68.2.1). Así no se podían producir alternancias. Sólo en los casos de vocal pretónica larga en el infinitivo hubieran sido posibles las alternancias entre un infinitivo sincopado y un presente sin posibilidad de síncopa. Sin embargo, la solución fue la conservación de la pretónica: *mendigar/mendigo* < *mendīcare, mendīco.* Dentro de los tiempos concretos, las formas *amábamus, temébamus* (clás. *amabámus, temebámus*), que habían sido creadas por la tendencia al acento columnar, se mantuvieron sin cambios probablemente por la misma tendencia a la simplificación del (micro)paradigma. Los antiguos *viéredes, comiéredes* sufrieron síncopa *(vierdes, comicrdes),* pero acabaron fracasando frente a la pérdida de *-d-* (mod. *viéreis, comiéreis* y variantes). Sólo en el caso del futuro y el condicional, frente al infinitivo, se originaron formas sincopadas que se han conservado. Esta síncopa verbal es la fuente patrimonial de gran parte de las alternancias originadas por la síncopa. En los demás casos, una vez más, la transcendencia sincrónica de la síncopa se debe casi exclusivamente a la interacción entre cultismos y palabras patrimoniales y, en muy escasos ejemplos, a alternancias ya latinas *(cáncer/cancroideo, actor/actriz).*

En cuanto a los sufijos, la síncopa da lugar a unas pocas variantes todas ellas improductivas: *-dad, -tad, -edad: cortedad/bondad, lealtad; -gar, -egar: caballo/cabalgar, carro/cargar, nave/navegar; -'ida/-da/-ta: perder/pérdida, vender/venta, contar/cuenda.* Es opaca la relación de *-áculo/-ajo: sombra/umbráculo/sombrajo; -ático/-azgo: vía/viático, puente/pontazgo.*

La síncopa de mayor trascendencia sincrónica es la que tiene lugar entre una consonante obstruyente (o una secuencia de dos consonantes) y una continua /ɾ/. La siguen en importancia la síncopa entre (C)C y /l/, en aquellos casos en que históricamente no hubo palatalización, y la síncopa entre continua o /s/ y obstruyente. No puede ser casual que se trate siempre de secuencias consonánticas tolerables tanto por la fonotáctica latina como por la romance. Se dan, de hecho, las alternancias en otros contextos, pero su enorme opacidad fonológica propicia el que no se identifiquen y que las palabras relacionadas se alejen semánticamente *(corcho/corteza).*

68.8.4.1. *(C)C+ ɾ*

Es en estas secuencias donde la síncopa afecta a la flexión verbal. En época medieval la síncopa era regular, actualmente está restringida léxicamente.

/bVɾ/ – /br/. (127) Futuro y condicional: *caber/cabrá, saber/sabrá, haber/habrá.* Antiguos (no hay diferencia de comportamiento entre ant. /b/ y /v/, que se neutralizaban en este contexto): *bever/*

beura, dever/deura, dial. mod. *debrá, llover/lloura, mover/moura, apercibir/apercibrie, recibir/recebrie, vivir/viura, volver/bolurien.* En la derivación: *abrir/abertura, abierto; cubrir/cobertura, cubierto; libre/liberar, libertad, libérrimo; sabor/sabroso.* Dobletes: *labrar/laborar, liberar/librar.*

/pVɾ/ – /bɾ/. (128) La alternancia aparece por la interacción entre un cultismo, sin síncopa y sin sonorización, y su correlato patrimonial: *pobre/paupérrimo; obrar, obra, huebra/operar, ópera* (opaco); *liebre/leporino; recobrar/recuperar; sobrar/superar.*

/pVɾ/ – /pɾ/. (129) Antiguo *corromper/corrompra.*

/dVɾ/ – /dɾ/. (130) Futuro y condicional: *poder/podrá.* Antiguos: *recudir/recudra, pedir/pidra, sacudir/sacudra, segudir/segudra.* Derivación: *maduro/madrugar* (opaco).

/tVɾ/ – /dɾ/. (131) Interacción entre cultismos (con /t/ intervocálica conservada y palabras patrimoniales: *padre/paternal, madre/maternal.*

/tVɾ/ – /tɾ/. (132) Futuro y condicional antiguo: *cometer/cometra, meter/metra, abatir/abatra, combatir/combatra, vestir/uistra, mentir/mintra.* Derivación: *letra/literal, tártaro/tártrico.* Tras consonante, ant. *sentir/sintras.* Derivación: *petral, pretal/pectoral* (opaco); *otro/alteridad.*

/VVɾ/ – /dɾ/. (133) (ant. y dial.). En los verbos con caída de /d/ latina el futuro la conservaba en época medieval y todavía dialectalmente: *ver/vedré* jud. esp. Bosnia, *caer/cadra, creer/credria, maltraer/maltadrie, traer/tadra, reír/ridra.* La /d/ es analógica en *leer/ledrien* (lat. *legere*).

/gVɾ/ – /gɾ/. (134) Derivación: *Hungría/húngaro.*

/fVɾ/ – /fɾ/. (135) Derivación: *azufre/sulfúreo.*

/çVɾ/ – /çɾ/. (136) Las antiguas africadas /ts/ y /dz/ presentaban una interesante diferencia de comportamiento. /tsɾ/ se mantiene sin cambios: ant. *na(s)çer/na(s)çra, uençer/uençra,* en el sufijo *-sçer: aborresçer/aborresçra,* etc.

/zVɾ/ – /zɾ/, /ɾ/. (137) Ant: *adozir/adozrie, bendezir/bendizra, cozer/cozra, dezir/dizra, espazer* «esparcir»/*espazra.* Al contrario de /tsɾ/, /dzɾ/ tiende a simplificarse en /ɾ/: *aduzir/adura, desfazer/desfara, decir/dira, fazer/fara.* En el verbo *fazer* es posible también explicar el futuro *fara* a partir del infinitivo *far,* que se remonta al latín vulgar. Todavía se conservan *dirá* y *hará.* Una alternativa es introducir una /d/ epentética, posiblemente [dzdɾ] > [zdɾ]: *dizdra.* La fase final [dr], esperable para esta evolución (cf. *sicera* > *sidra*), no parece estar atestiguada en la flexión verbal. El motivo de la diferencia de comportamiento entre /tsɾ/ y /dzɾ/ es la escasa diferenciación interna de la segunda secuencia, con dos sonoras.

/θVɾ/ – /kɾ/. (138) Derivación: *cáncer/cancroide, cancroideo.*

/ɾVɾ/ – /r/. (139) Futuro y condicional: *querer/querré.* Antiguos: *morir/morré, conquerir/conquerrá, ferir/ferrá, morir/morrá.*

68.8.4.2. <Nasal + /ɾ/> y <l/ + /ɾ/> asimilación, metátesis y epéntesis

En estas secuencias aparecen varios tratamientos alternativos:

/nVɾ/ – /nr/. (140) En este caso la /ɾ/ se refuerza en /r/ (una solución camuflada por la ortografía del español): *honor, honorable/honra.*

/nVɾ/ – /ɾn/. (141) Una solución para el futuro y condicional fue la metátesis que se conserva aún en ciertas áreas dialectales: *convenir/conuernie, esponer/espornemos, mantener/manterna, poner/* ant. y dial. *porna, tener/*ant. y dial. *terna, venir/*ant. y dial. *verné.*

/nVɾ/ – /r/. (142) Alternativa antigua a la metátesis y la epéntesis en la flexión verbal (Berceo y antiguo aragonés): *terrá, porrá.* Analógicamente, *veer/verra.*

/lVɾ/ – /ɾl/. (143) *dolré* arag. y jud. esp. Oriente.

Después de la síncopa de una vocal /e, i/ entre una nasal o líquida y una /ɾ/, es posible la epéntesis de una oclusiva sonora homorgánica de la primera consonante. Este fenómeno se da en

la flexión verbal, en la formación del futuro y el condicional y en la derivación, generalmente por efecto de la interacción entre cultismos y palabras patrimoniales. Como la propia síncopa, la epéntesis en el verbo tiene fuertes restricciones léxicas en la actualidad. Sin embargo, los datos de Craddock (1991), de los que proceden los ejemplos antiguos, muestran que en el siglo XIII, al menos en algunos registros, respondía principalmente a condicionamientos fonológicos: la síncopa era regular tras una consonante simple, pero no se producía tras *-rr- (correran, morrerie),* tras una vocal *(creera, royra),* o tras un grupo consonántico *-rCV (compartira, perdera), -Cr- (complira, so(f)frira)* e incluso tras de un grupo *Cr* en la sílaba anterior *(crobira, deserubira).*

La epéntesis da lugar a las siguientes alternancias:

/min/ – /mbɾ/. (144) La segunda de dos nasales agrupadas se disimila en *-r-: legumbre/leguminosa; nombre/nominar; hombre/homínido, homúnculo; lumbre/luminoso; hembra/fémina, femenino.*

/ndin/ – /ndɾ/. (145) Aparece en la relación entre un galicismo y un cultismo: *Londres/londinense.*

/ngin/ – /ngɾ/. (146) En la relación con cultismos: *sangre/sanguíneo, sanguinolento, sanguinario.*

/niɾ, neɾ/ – /ndɾ/. (147) Flexión verbal: *venir/vendrá, vendría.* Derivación: *generar/engendrar.*

/meɾ/ – /mbɾ/. (148) Sólo se da en futuros y condicionales medievales: *comer/combrá, combría; temer/tembrá.* Derivación: *húmero/hombro, sembrar/inseminar.*

/leɾ, liɾ/ – /ldɾ/. (149) En el español actual este tipo de futuro está restringido a *valer/valdrá, valdría* y *salir/saldrá, saldría.* Antiguos: *condoler/condoldrá, valer/valdrá.* Los verbos con futuro en *-ldr-, -ndr-* son capaces de atraer analógicamente a futuros en *-Vré: querer/quedré* (vulg.)

Cuando la nasal o la líquida eran palatales, se despalatalizaban (véase el § 68.4.1.6). El proceso sólo se da en la flexión en época medieval:

/ɲeɾ/ – /ndɾ/. (150) *lañer/landrá, tañer/tandrá.*

/ʎeɾ/ – /ldɾ/. (151) *toller/toldrá;* hay variante /dɾ/: *toller/todrá.*

/xeɾ, xoɾ/ – /dɾ/. (152) *acoger/acodrie, coger/codran, escoger/escodra.* Sólo se conserva la alternancia en un doblete bastante opaco: *mejorar/medrar.*

68.8.4.3. (C)C + l

/bVl/ – /bl/. (153) Derivación: *establo/estabular; tabla/tabular; niebla/nebulizar, nebuloso; diablo/diabólico; ombligo/umbilical; vocablo/vocabulario.* Los cultismos se adaptan al sufijo patrimonial *-ble,* salvo los bisílabos: *fácil, débil, grácil, dócil, símil, móvil* (y sus antónimos y derivados transparentes: *inhábil, disímil, inmóvil, termolábil*), o ciertas terminaciones muy identificables *(-átil: pulsátil, bursátil).* La derivación a partir de *-ble* con sufijos cultos es en *-bil-* sistemáticamente: *(in)mueble/(in)mobiliario, noble/nobiliario; -ible/-ibilismo (posible/posibilismo); -ibilista (posible/posibilista); -ibilísimo (notable/notabilísimo, admirable/admirabilísimo, terrible/terribilísimo); -ibilidad (intangible/intangibilidad, notable/notabilidad, afable/afabilidad).* Esto no sucede con sufijos patrimoniales: *noble/nobleza, ennoblecer.*

/pVl/ – /bl/. (154) Interacción entre cultismos y palabras patrimoniales: *pueblo, poblar/popular, populizar, populacho.*

/pVl/ – /pl/. (155) Derivación: *Constantinopla/constantinopolitano.*

/tVl/ – /ld/. (156) La solución metatizada de algunos semicultismos es opaca en *espalda/espátula,* pero transparente en *cabildo/capítulo* «junta que hacen los religiosos y clérigos regulares».

/gVl/ – /gl/. (157) *regla/regular.*

/kVl/ – /kl/. (158) *mezcla/mezcolanza.*

/ktVn/ – /jn/. (159) *peine/pectinado.*

/θVm/ – /θm/. (160) *décimo/diezmo.*

68.8.4.4. l + C

En estas secuencias el resultado es fonológicamente muy transparente.

/lVd/ – /ld/. (161) *maldecir/maledicencia.* Opacos: *caldo/cálido, sueldo/sólido* (pero *soldar, consolidar*).

/lVt/ – /ld/. (162) *igualdad/igualitario.*

/lVk/ – /lg/. (163) *colgar/colocar* (opaco).

68.8.4.5. Nasal + obstruyente

Las alternancias son muy escasas: *mano/manutención, arrepentirse/penitencia, vengar/vindicar, domingo/dominical, comenzar/iniciar, vergüenza/verecundo, verecundia.*

68.8.4.6. Entre dos continuas

Tiene disimilación de nasales: *comulgar/excomunicar, excomunicación.* Tiene metátesis: *cúmulo/colmo* (opaca).

/nVm/ – /lm/. (164) La primera nasal se disimila en *ánima/alma.*

/sVC/ – /sC/. (165) *cuaresma/cuadragésima, asno/asinino, isla/insular* (pero *aislar*). Opaco: *depuesto/depósito.* Es patrimonial en *rasgar/segar.*

68.8.4.7. Obstruyente + obstruyente

La abrumadora mayoría de los casos procede de interacción con cultismos. Entre consonantes obstruyentes la síncopa desfigura enormemente la relación morfofonológica porque el grupo resultante siempre se adapta. Además, antes de la síncopa puede haber actuado la sonorización.

/dVθ/ – /θ/. (166) *doce/duodécimo, once/undécimo, trece/tredécimo, quince/quindécimo.*

<obstruyente + obstruyente + V + /p/> – <obstruyente + /p/>. *obispo/episcopal.*

<obstruyente + /t/>. (167) latina conservada: *hostal/hospital,* sonorizada: *caudal/capital, codo/cúbito,* perdida en grupo /dzt/, /tst/: *rezar/recitar, azor/cetrería.*

<obstruyente + /d/>. (168) *rápido/raudo.*

<obstruyente (+ obstruyente) + /k/>. (169) latina conservada: *mascar/masticar,* palatalizada: *trigo/tritíceo,* sonorizada: *-ático/-azgo.*

68.8.5. Alternancias en la derivación a partir del tema de participio latino

La mayor parte de las derivaciones atemáticas en español son las producidas a partir de verbos, en los derivados de antiguos participios fuertes. Existen deverbativos derivados de ambos temas, lo que crea un conjunto complejo de asociaciones posibles. En el tema de supino latino, el mismo de los participios de pasado, cuando se producía la unión de dos consonantes, ya en latín tenían lugar varios tipos de procesos de asimilación de ambas que daban lugar a una gran opacidad. Este tipo de procesos todavía se mantienen en español, donde ya no tienen productividad fonológica.[55] La complejidad aumentó en latín vulgar donde a menudo el tema de participio sufrió el influjo del de perfecto, una tendencia viva en el español actual, como muestran formas del lenguaje infantil como *pusido* o *fuedo.* Muchas de las formas que antes sufrían irregularidades han ido eliminándose con varios sistemas: creación analógica de un nuevo verbo en *-ar* (regular) sobre el sustantivo verbal *(confeso, confesión > confesar; profeso > profesar; progreso > progresar; regreso > regresar; expresión*

[55] Véase para una formulación de las reglas implicadas Harris 1975: cap. 5, Núñez Cedeño 1993.

> expresar; abuso > abusar > abusión; consultivo, consultorio, consultor > consultar, consultación, consultable; compulsorio > compulsar, compulsación; supervisión, supervisor > supervisar; prospectivo, prospector > prospectar); sustitución de las formas atemáticas por otras nuevas temáticas (con el mismo o con distinto sufijo, como los participios regulares en *-ido*: *freído,* por *frito*). Señalaremos en lo que sigue las nuevas creaciones con estos dos procedimientos. Otra posibilidad es la independización de las formas con fuerte alomorfismo (como los antiguos participios fuertes: *quisto, listo*) [⟶ § 4.4.1.2]. Un caso característico de independización completa son los derivados del tema de presente de *fero* y los del participio *latus, -a, -um.* A pesar de que a menudo son sinónimos, son completamente independientes y han creado sus propias familias: *referir, referencia/relación, relatar, relacionar; preferir, preferencia/prelación, prelado; conferir, conferencia/colación; diferir, diferencia/dilación, dilatar; ofrecer, oferta/oblata; deferir, deferencia/delación, delatar.* Existen casos en que las parejas (o mejor redes) de formas han sido transmitidas directamente por vía popular, otros en que se trata de parejas de latinismos o una combinación de ambos tipos. Las formas patrimoniales suman al resultado de la evolución de las alternancias latinas, las alternancias nuevas de creación romance: p. ej., la diptongación (véase (40), (41)): *abrir/abierto, cubrir/cubierto, morir/muerto,* o /ns/ - /s/ (que se confunde con las procedentes de infijo nasal, véase (240)): *prender/presa, prisión.* En este tipo de derivaciones es frecuente que haya alternancias completamente aisladas, p. ej., /g/ – /t/ en *enjugar/enjuto.* Los casos en que se relacionan formas patrimoniales con cultismos presentan también otros tipos de alternancias: /d/ – Ø: *oír/audición, loar/laudatorio;* /t/ – /d/: *trasladar/traslatorio, traslativo, joder/fotuto,* /k/ – /g/: *conseguir/consecución, perseguir/persecución, proseguir/prosecución, síncopa: mantener/manutención, erigir/yerto, ofrecer/oferta, levitar/leudo* (en algunos casos esto sucede también entre latinismos: *insurgente/insurrección*). Una vez más, las formas patrimoniales escasean, ya que han triunfado los sistemas de supresión del alomorfismo, en cambio los latinismos abundan no sólo debido a la tendencia a introducir cada vez más formas,[56] sino también por la productividad de la prefijación cultista.

Del tema de participio se formaban el propio participio y los derivados con los sufijos *-dor, -dora, -ión, -ivo, -orio, -or, -ible.* Del participio fuerte sólo quedan escasos restos. La mayor parte de los participios latinos son actualmente adjetivos o sustantivos deverbales *(salir/salto, convenir/convento, parir/parto, liberar/liberto).* En cuanto a los nombres verbales sufijados, existen muchos que han sufrido la atracción del tema de presente, como sucede en el caso de *-ible (defendible,* no ***defensible).*

Esta red de derivados constituye un caso típico de las complicaciones a que conducen los intentos de fragmentar las palabras en sufijos de manera consistente. Es dudoso cuál de los dos posibles análisis, el etimológico como <tema de participio + sufijo con vocal inicial> *(admis + ión)* o uno innovador como <tema verbal recortado + sufijo con consonante inicial> *(admi + sión)* resulta preferible. El primero da cuenta de la congruencia en la variación del radical en una gran serie de verbos en relación con ciertos sufijos (es más económico para el conjunto de la familia léxica). Además explica por qué, en el caso de que la diferencia entre ambos temas no radique sólo en la presencia o ausencia de esta consonante sino que vaya unida a algún otro fenómeno, jamás se disocian ambos. Por ejemplo, de *corromper* hay *corrupto* o *corrompido,* pero jamás ***corrupido* o ***corronto.* El segundo, en cambio, explica, por ejemplo, el hecho de que *-ión* vaya siempre precedido de /θ/ o /s/ (que pueden explicarse como alomorfos uno del otro) y la identidad entre el alomorfo *-to* del perfecto fuerte con *-ado, -ido* (y el antiguo *-udo*) débiles. Según la primera interpretación, esperaríamos que la regularidad en la utilización del tema de perfecto se mantuviera a través de familias léxicas y sufijos. No sería extraño tipológicamente mantener varios temas verbales ya que el sistema de la flexión verbal es mucho más complejo que el nominal en castellano. Según la segunda, esperaríamos que tal regularidad tendiera a desaparecer. Esta disgregación es cierta al menos para *-ible.* Debido a ello, aunque resultan creíbles los sufijos *-to/-so, -ción/-sión, -tor/-sor* o *-torio/-sorio,* con las consonantes radicales como parte del sufijo, sería muy dudoso un *-sible, -tible* (*-ible* aparece detrás de muchas más consonantes). Otro argumento a favor de este segundo análisis es el participio tipo *visto* (clás. *visum*) donde se interpreta *-s-* como parte de la raíz y se añade *-to* como sufijo de participio, lo cual implica un reanálisis del tipo en *-s-*, pero no del tipo en *-t-*.

[56] A menudo propiciada por otras lenguas de cultura, actualmente por el inglés *(abortivo, conectivo, conector).*

El sufijo latino *-io, -ionis* se unía al participio. Esto daba lugar a que apareciese mayoritariamente la secuencia *-tione* o *-sione*. Sus resultados en castellano son *-ción* y *-sión*. Cuando se trata de participios fuertes, el tema de participio podía ser muy diferente del de presente. En español tales participios o no se conservan o han pasado a ser adjetivos. El mismo sufijo latino se sigue usando aún: en palabras evolucionadas, en latinismos y en nuevas creaciones. Al haberse independizado los participios fuertes del paradigma verbal, se crea una relación directa entre el tema de presente (¿o el de perfecto?) y el sustantivo en *-ión*. A su vez los temas de presente implicados pueden ser los mismos latinos *(exigir)* o puede tratarse de verbos derivados de participios *(exactar)*. Todo esto complica las relaciones morfofonológicas. Con el criterio de analizar como transformación del mismo material fónico la secuencia mayor posible (máxima superposición de los elementos), en algunos casos es más económico suponer un sufijo *-ión*, en otros *-ción* o *-sión* o incluso *-ación* o *-acción*.

En cuanto a los sufijos, el participio regular se forma por la adición de *-ado*, *-ido* a la raíz de presente (sin alternancias morfofonológicas). Sin productividad e independizadas de la flexión, se han conservado o reintroducido varios otros tipos de participios etimológicos. Hay alomorfos en *-to, -ta* (cf. /t/ – /d/, (180)). También hay otros con el acento en la raíz, como *-'ido*, *-'ito*: *perder/pérdida, creer/crédito*. También existen formas participiales donde a la raíz del presente (o a una variante específica) se le añade directamente un sufijo consonántico. El alomorfo independiente de contexto es *-to, -ta*, precedido de consonante (idéntico a los temáticos que acabamos de mencionar). Existía en latín un alomorfo *-sus, -sa, -sum* tras dentales o alveolares (existente en español tras /t, d, ɾ/). En lugar de la última consonante del radical aparece *-s-*.

La primitiva transparencia de la relación de los alomorfos y sus contextos está hoy muy empañada: en primer lugar, existen verbos con una raíz terminada en vocal que se comportan como terminados en dental (procedentes de la pérdida de *-d-*: *poseer/poseso*) y otros que añaden *-cto (leer/lectura)*. En segundo lugar, la desaparición de los perfectos fuertes añade una serie de casos en que un presente no dental alterna con un participio en *-s-* (§§ 68.8.5.1, 68.8.5.3). Así no es extraño que se produzcan falsas derivaciones: *pretender/pretensión (pretencioso), crucificar/crucifixión, congregar/congreso*.

Además de este alomorfismo principal, los grupos de dos consonantes formados por la unión de la consonante final de la raíz y /s/ o /t/ se pueden asimilar. Otra complicación surge por los presentes con infijo nasal, que regularmente lo perdían en los temas de perfecto y participio, pero han podido mantenerlo analógicamente, duplicando así las opciones. También desaparecen en la formación del tema de perfecto los sufijos en *-cer (fallecer/falto, conocer/cognición, cognitivo* —o *cognoscitivo*—, véase el § 68.5.4.2). Además, la palatalización (véase el § 68.8.2) ha originado variantes específicas ante vocales palatales o ante una primitiva yod (sincrónicamente en contexto no palatal), con lo que las posibilidades se multiplican. La situación es aún más compleja en dialectos seseantes donde /θ/, resultado de la palatalización de /t/, confluye secundariamente con /s/.

68.8.5.1. Raíces en labial

/b/ – /pt/. (170) En el tema de participio hay ensordecimiento de la obstruyente final del radical en los latinismos (que la conservan): *concebir/concepto (concebible); describir/dcscripto, descriptor, descriptivo, descriptible; percibir/perceptor, perceptivo, perceptible; prescribir/prescripto, prescriptivo, prescriptible; proscribir/proscripto; recibir/recepción, receptor, receptivo; suscribir/suscriptor; transcribir/transcripto, transcriptor*.

/b/ – /pθ/. (171) *adscribir, circun-, in-, pre-, pro-, sub-, trans-/adscripción,* etc.; *concebir, per-, re-/concepción,* etc.

/b/ – /θ/. (172) Efecto combinado de la pérdida de /b/ (<v> ortográfica) y la palatalización de /t/: *mover, conmover, pro-, re-/moción, conmoción,* etc.

/b/ – /t/. (173) La obstruyente labial sonora desaparece en el tema de participio. Existen dos posibilidades, nítidamente distintas a través de la grafía <b> o <v>. Una <b> ortográfica del tema de presente desaparece en el de perfecto en formas heredadas. La alternancia está reforzada por efecto de la simplificación fonética de /pt/ en [t]. Existen bastantes verbos con dobletes /pt/ (véase /b/ – /pt/): *escribir/escrito, escritor, escritorio; circunscribir, pro-, su-, trans-/circunscrito,* etc.;

recibir/receta. En un segundo tipo de casos <v> desaparece en el tema de participio. Diacrónicamente se trata del efecto de la síncopa (véase el § 68.8.4 en participios en *-utum* o *-vitum* con vocal breve: *volver/vuelto, vuelta* igual: *revolver, devolver, envolver*); *desenvolver/desenvoltura; solver/suelto* (igual *disolver, resolver*); *mover/terremoto, maremoto.*

/b/ – /u/. (174) Una <v> ortográfica alterna con /u/ en el tema de participio como efecto de la alternancia latina entre [w] y [u] (entre consonantes), dando lugar a una alternancia /b/ – /u/: *absolver/absoluto, absolución, absolutorio; devolver/devolución (devuelto); disolver/disoluto, disolución; precaver/precaución, precautorio (precaucionarse); resolver/resoluto, resolución, resolutorio, resolutivo; revolver/revolución; solver/solución (solucionar).*

/tʃ/ – **/s/. (175)** En algunos verbos que tenían un tema de perfecto sigmático, aparecen derivados del tema de participio con /s/ aunque la raíz no acabe en dental, dando lugar a nuevas alternancias que aumentan la opacidad: *comprimir/compresa, compresión, compresor, compresivo, compresible; deprimir/depresión, depresor, depresivo; exprimir/expreso, expresión, expresivo (exprimidor); imprimir/impreso, impresión, impresor; oprimir/opresión, opresor, opresivo; reprimir/represa, represión, represor, represivo; suprimir/supreso, supresión, supresor.*

/mp/ – /pt/, /pθ/. (176) En los verbos con infijo nasal surge una alternancia: *corromper/corrupto, corrupción, corruptor, corruptible; interrumpir/interrupto, interrupción, interruptor; irrumpir/irrupción.*

/mp/ – /t/. (177) Como variante de la alternancia /mp/ – /pt, pθ/ surge /mp/ – /t/ en los temas de participio de origen patrimonial procedentes de verbos con infijo nasal: *romper/roto, rotura.*

68.8.5.2. Raíces en dental

/d/ – /θ/. (178) En las raíces verbales acabadas en /d/ el tema de participio tiene un alomorfo /θ/ (correspondiente a /t/), dando lugar a una alternancia /d/ – /θ/. Constituyen una excepción al patrón /d/ – /s/: *agradecer/gracias; atender/atención; desatender/desatención; traslado, trasladar/traslación (trasladación).*

/d/ – /s/. (179) Regularmente el tema de participio de los verbos en /d/ se forma en /s/: *acceder/acceso, accesión, accesorio, accesible; agredir/agresión, agresivo; aludir/alusión, alusorio, alusivo; anteceder/antecesión, antecesor; aplaudir/aplauso; aprehender/aprehensión, aprehensivo, aprehensible; ascender/ascenso, ascensión, ascensor; ceder/cesión; circuncidar/circunciso, circuncisión; coludir/colusión; compadecer/compasión, compasivo, (compatible); comprender/comprensión, comprensivo, comprensible; conceder/conceso, concesión, concesivo; corresponder/corresponsal; decidir/decisión, decisorio, decisivo; defender/defensa, defensión, defensor, defensivo, defensible (defendible); deludir/delusión; descender/descenso, descensión; distender/distensión; disuadir/disuasión, disuasorio, disuasivo; dividir/diviso, división, divisible; elidir/elisión (elidible); encender/incienso; escandir/escansión; evadir/evasión, evasor, evasivo; exceder/exceso, excesivo; expandir/expansión, expansivo; expender/expensas; extender/extenso, extensión, extensivo, extensible; iludir/iluso, ilusión; incidir/inciso, incisión, incisivo; interceder/intercesión, intercesor; invadir/invasión, invasor; ofender/ofensa, ofensión, ofensor, ofensivo; pender/pensil; persuadir/persuasión, persuasivo; pervadir/pervasivo; prender/prensil, prensión, prensor; pretender/pretensión; proceder/proceso, procesión; propender/propenso, propensión; reprender/reprensión, reprensible; responder/responso, responsorio; retroceder/retroceso, retrocesión; suceder/suceso, sucesión, sucesor, sucesorio, sucesivo; suspender/suspensión, suspender/suspenso, suspensorio, suspensivo; tender/tenso, tensor; transgredir/transgresión, tansgresor, transgresivo.*

/d/ – /t/. (180) Como excepción al patrón regular /d/ – /s/ algunos verbos forman el tema de participio en /t/: *arrendar/renta; atender/atento; contender/contento; desatender/desatento; vender/venta; agradecer/grato; trasladar/traslativo, traslatorio.*

/el/ – /ult, uls/. (181) Como resto de la apofonía latina (véase el § 68.8.8) alternan en la formación del tema de participio /e/ ante /l/ intervocálica /u/ ante /lt, ls/: *compeler/compulsa, compulso, compulsión, compulsivo (compulsar, compulsación); impeler/impulso, impulsión, impulsivo; propulsar/propulsión, propulsor; repeler/repulso, repulsión, repulsivo; sepelio/sepultar.*

68.8.5.3. Raíces en velar

/ng/ – /nθ/. (182) Efecto de la relación entre la pérdida de /k/ en grupo consonántico y su alomorfo sin ensordecimiento /g/: *distinguir/distinción; extinguir/extinción.*

68.8.5.4. Alternancias entre derivados

/t/ – /θ/. (183) La palatalización de /t/ en /θ/ ante *-ión* da lugar a una nueva serie de alternancias con la base verbal del tema de presente o dentro de los propios derivados de participios en /t/:

/kt/ – /kθ/. (184) Esta alternancia tiene productividad analógica en dirección invertida *(reacción > reactivo, recolección > recolectar)*: *actor, activo/acción; afectar/afección; calefactorio, calefactor/calefacción; detectar/detección (detectación); difractar/difracción; dilecto/dilección; infectar, infectivo/infección; interactivo/interacción; inyectar/inyección; licuefacción/licuefactivo, licuefactible; perfecto/perfección; proyectar/proyección; reactivo/reacción; redactar/redacción; refractar, refractivo/refracción; satisfactorio/satisfacción; selecto, selector, selectivo/selección; tractor/tracción.*

/ks/ – /kt/. (185) Los derivados a partir del tema de participio en *-ks-* dan lugar, por inversión, a verbos derivados en *-ctar: conectar* (del ingl.)*/conexo, conexión, conexivo (conectivo);* [57] *reflectar* (de *reflector*)*/reflexión, reflexivo (reflector); asfixiar/asfíctico.*

/ɲ/ – /tʃ/. (186) Se perdió completamente la relación semántica entre ant. *estreñir/estrecho.* Es la correspondencia patrimonial a /nx/ – /kt/.

Ø – /tʃ/. (187) Por efecto de la palatalización de /kt/ latino en /tʃ/ alternaban *traer/trecho*, en la lengua medieval, correspondiendo a Ø – /kt/ culto o Ø – /t/ semiculto. Actualmente *trecho* se ha independizado del paradigma verbal.

/nd/ – /s/. (188) Los verbos en /nd/ con infijo nasal tienen un tema de participio en /s/: *cofundir/cofusión; confundir/confuso, confusión; contundir/contuso, contusión; defender/defensa, defensor, defensivo/(defendible); difundir/difuso, difusión, difusor; efundir/efusión, efusivo; escindir/escisión; fundir/fusión, (fundición); infundir/infuso, infusión, infusorio; rescindir/rescisión, rescisorio (rescindible); tender/tieso; transfundir/transfusión.* Ant. *despender/despiso; prender/priso.*

/n/ – /s/. (189) En la derivación temática aparece /n/ – /s/ en verbos derivados de *poner* (tema de perfecto *puso,* véase el § 68.7.5): *poner/posición, anteponer, com-, contra-, de-, dis-, ex-, im-, inter-, o-, pos-, pro-, re-, super-, su-, trans-, yuxta-/anteposición,* etc.

/n/ – /st/. (190) En los verbos con tema de perfecto sigmático (*poner/puso; querer/quiso,* véase el § 68.7.5), el tema de participio se forma también con una raíz en /s/. Esto sucede en *poner* y sus derivados, dando lugar a alternancias. El participio se forma con /s/ en lugar de /n/ dando lugar a una alternancia /n/ – /st/: *poner/puesto, anteponer, contra-, im-, re-, sobre-/antepuesto,* etc. Este tipo de verbos atrajo a *responder* creando *re(s)puso, re(s)puesta.*

/m/ – /n/. (191) Una nasal final de la raíz se asimila a la consonante siguiente: *asumir/asunto, asunción; consumir/consunto, consunción, consuntivo, (consumición); eximir/exento, exención (exentar); presumir/presunto, presunción, presuntivo (presumible); reasumir/reasunción; redimir/irredento, redención, redentor; sumir/sunción;* cf. (19).

/ɲ/ – /g/. (192) Como resultado de la interacción entre la palatalización de -NGe- del latín en formas verbales con otras que no tienen infijo nasal surge una alternancia /ɲ/ – /g/: *frañer/fraga.* Es totalmente opaca.

/ɲ/ – /k/. (193) Por la interacción entre la palatalización de -NGe- del latín en formas verbales con otras que no tienen infijo nasal surge una alternancia /ɲ/ – /k/ (por asimilación de sonoridad, en posición final de sílaba ante consonante sorda): *astreñir/astricto, astricción, astrictivo; constreñir/constricción, constrictor, constrictivo; frañer/fractura; tañer/tacto.*

Desaparece la segunda de dos consonantes agrupadas en final de raíz si es una obstruyente (siendo la primera nasal o líquida) y en su lugar aparecen **/t/, /θ/: /ng/ – /nt/, /nθ/. (194)** *distinguir/*

[57] ¿Cómo aclimatar el ingl. *connectionist?: ¿conexionista? ¿conectivista?*

distinto, distinción, distintivo; extinguir/extinto, extinción, extintor; **/nx/ – /nt/, /nθ/. (195)** *ungir/unto, unción (untar); fungir/función; pungir/punto,* **/nx/ – /nθ/. (196)** *ungir/unción; fungir/función; pungir/punción; compungir/compunción,* **/lp/ – /lt/ (197)** *esculpir/escultor, escultura, escultórico, escultural,* **/ɾb/ – /ɾt/, /ɾθ/ (198)** *absorber/absorto, absorción,* **/lb/ – /lt/ (199)** *solver/ suelto.*

/ɾx/ – /ɾs/. (200) El mismo efecto se produce en los temas de participio en /s/: *asperjar, asperger/ aspersión; emerger/emersión; deterger/detersión; absterger/abstersión; sumergir/sumersión; divergir/diverso.*

/nθ/ – /kθ/, /kt/. (201) Surge esta alternancia en el tema de participio de los verbos con infijo nasal: *convencer/convicto, convicción; vencer/victo, victoria, victorioso.*

/nt/ – /nθ/. (202) Alternancia entre las variantes palatalizada y no palatalizada de una misma raíz verbal: aparece entre el antiguo participio y los derivados en *-ión*, etc., o con verbos derivados del antiguo participio: *adjuntar/adjunción; atento/atención; cantar, cantor/canción; conjunto, conjuntivo/conjunción; exento/exención; intentar/intención; inventar, inventor/invención; reinventar/reinvención; untar/unción.*

/nx/ – /kθ/, /kt/. (203) Como combinación de la palatalización de NGei y el infijo nasal surge una alternancia *astringir/astricción,* ant. *constringir/constricción; fingir/ficción; restringir/restricción; infringir/infracción, infractor; refractar/refrangible; infringir/infractor.*

Ø – /s/. (204) En los casos con hiato (procedentes de pérdida de *-d-* latina) el tema de perfecto añade *-s-*: *concluir/concluso, conclusión; corroer/corrosión, corrosivo; desposeer/desposesión; entrever/ entrevisión; excluir/exclusión, exclusivo; incluir/incluso, inclusión, inclusive; ocluir/oclusión, oclusivo; poseer/poseso, posesión, posesor, posesivo; prever/previsión, previsor, previsible; proveer/provisión, provisor (proveedor); recluir/recluso, reclusión; reír/risa, risible; rever (revisar)/revisión; ver/Viso* (top.), *visión, visor, visible* (pero part. *visto,* véase (190)).

Ø – /kt/. (205) Los verbos con un hiato que se remonta al latín (todos ellos cultismos) o los patrimoniales en que se ha perdido *ge, gi* (véase (37)) presentan una alternancia entre /kt/ y Ø: *abstraer/abstracto, abstractivo; atraer/atractivo; construir/constructor, constructivo; contraer/contracto, contráctil, contractibilidad, contractilidad; contraer/contracto; destruir/destructo, destructor, destructivo; detraer/detractor; distraer/distracto; extraer/extracto, extractor; instruir/instructo, instructor, instructivo; leer/lector, lectivo (leedor); retraer/retracto; su(b)straer/substractivo.*

Ø – /kθ/. (206) *abstraer, a-, con-, de-, dis-, ex-, re-, subs- / abstracción,* etc.; *construir, de-, in-, ob- / construcción,* etc.; *leer, re-/lección; mear/micción.* Se exceptúan los verbos en *-uir* que simplemente añaden *-to, -ción,* etc.: *diluir/dilución; disminuir/disminución; destituir/destitución; fruir/fruto; instituir/instituto, institución; intuir/intuición, intuitivo; prostituir/prostituto/a, prostitución; restituir/Restituto, restitución; substituir/su(b)stituto, substitución.*

Ø – /k/. (207) Interacción entre pérdida patrimonial de *j* y *j* > *k* ante consonante sorda, conservada por cultismo: *mear / micción.*

/pt/ – /pθ/. (208) Alternancia dentro de la misma familia entre variantes palatalizadas y no: *adoptar, adoptivo/adopción; captar/capción, captación; eruptivo/erupción; interceptar/interceptación, interceptor; optar/opción.*

/θ/ – /kθ/. (209) En la formación del tema de participio cuando este es culto: *cocer/cocción; conducir/conducción; contradecir/contradicción; convencer/convicción; decir/dicción; deducir, in-, intro-, pro-, re-, se-, tra-/deducción;* etc.; *interdecir/interdicción; licuefacer, rare-, satis-/licuefacción;* etc. (pero es opaca por la existencia de derivados populares: *bendecir/bendición; maldecir/maldición (maledicción)*).

/θ/ – /kt/. (210) Correspondiente a /θ/ - /kθ/: *conducir/conducto, conductor; introducir/introducto, introductor, introductorio; producir/producto, productor, productivo; reducir/reducto, reductor (reducible); seducir/seductor; traducir/traductor (traducible).*

/θ/ – /tʃ/. (211) En formas patrimoniales: *decir/dicho, dechado; hacer/hecho, hechura; satisfacer/ satisfecho;* ant. *aducir/aducho; arrecir/arrecho.* Aparece la misma alternancia con la dirección contra-

ria en la relación entre participios en *-cho* y verbos patrimoniales derivados del tema de participio: *derecho/enderezar; trecho/trazar* (opaco).

/ɾ/ – /s/. (212) Alternancia con muy escaso rendimiento: *adherir/adhesión, adhesor, adhesivo; coherencia/cohesión, cohesor, cohesivo*. Aparece /s/ en el tema de participio de algunos verbos con perfecto sigmático, derivados de *querer* en la derivación temática: *adquirir/adquisición; inquirir/inquisición; requirir/requisición*.

/ɾ/ – /st/. (213) En una serie de verbos que tenían en latín un tema de perfecto en /s/ aparece un tema de participio en /st/: *digerir/digesto, digestión, digestivo; ingerir/ingesta, ingestión; querer/quisto; sugerir/sugestión, sugestivo*.

/ɾθ/ – /ɾs/. (214) En los verbos procedentes de la raíz *torqu-* y sus derivados alternan *torcer/torso, torsión; retorcer/retorsión*.

/r/ – /ɾs/. (215) /r/ se comporta como una consonante doble: *discurrir/discursivo; incurrir/incurso, incursión (incursionar); recurrir/recurso; transcurrir/transcurso*.

/ɾt/ – /ɾθ/. (216) Alternancia entre variantes con y sin palatalización dentro de una misma familia: *desertar/deserción; insertar/inserción*.

/t/ – /kθ/. (217) Alternancia entre variantes con y sin palatalización semiculta y culta: *olfato/olfacción*.

/t/ – /θ/. (218) Puede darse en la relación entre antiguos participios fuertes en *-to* con derivados en *-ción*: *aserto/aserción; atento/atención; conjunto/conjunción; devoto/devoción; erudito/erudición; dilecto/dilección; excepción/excepto; exento/exención; perfecto/perfección; poluto/polución; punta/punción; selecto/selección*. También de estos con los derivados en *-tor, -tivo* (sistemática para cualquier tipo de raíces con derivación en *-t-*) etc. Igualmente entre verbos con *-t-* en el radical y derivados en *-ción (deglutir/deglución)*. Por último, por palatalización de /ke, i/ entre un tema de presente y un participio fuerte. Esta última posibilidad sólo se da en la relación entre un infinitivo patrimonial y un participio semiculto *(nacer/nato,* ant. *nado)* y en derivados de decir: *bendecir/bendito; maldecir/maldito*. **/t/ – /θ/** tiene productividad analógica en los infinitivos en *-ar* derivados de sustantivos en *-ción* o a la inversa: *completar/compleción; concretar/concreción; delatar/delación; dilatar/dilación; editar/edición; ejecutar/ejecución; electrocutar/electrocución; excretar/excreción; objetar/objeción; opositar/oposición; relatar/relación; repletar/repleción; secretar/secreción; sujetar/sujeción*.

/t/ – /s/. (219) A un tema verbal de presente en dental correspondía un tema de participio en /s/. La alternancia se conserva en lo que fueron participios fuertes, ninguno de los cuales mantiene su primitiva función y también en la derivación a partir del tema de participio. Tiene mucho rendimiento y productividad analógica en las familias léxicas construidas por prefijación: *admitir/admisión, admisible; asentir/asenso; cometer, comité/comisión; comprometer/compromiso, compromisario; consentir/consenso; convertir/converso, conversión, (convertible); dimitir/dimisión; discutir/discusión, (discutición, discutible); disentir/disenso, disensión; divertir/diverso, diversión; dividir/diviso, divisor, divisorio, divisible; emitir/emisión, emisor, emisario; explotar/explosión; introvertir/introverso; invertir/inverso, inversión, inversor; manumitir/manumiso, manumisión, manumisor; omitir/omiso, omisión, omisible; ostentar/ostensión, ostensivo, ostensorio, (ostentación), ostensible; percutir/percusión, (percutor); permitir/permiso, permisión, permisible; pervertir/perverso, perversión; pretermitir/pretermisión; prometer/promesa, promisión; reconvertir/reconversión; remeter/remesa; remitir/remisión; repercutir/repercusión; revertir/reverso, reversión, reversible; sentir/sensor, sensible, (sensación); someter/sumiso, sumisión; subvertir/subversión; transmitir/transmisión, transmisor, transmisible; verter/verso, versión*. Aparece la alternancia en un perfecto sigmático antiguo: *meter/miso* (véase el § 68.7.5) [⟶ §§ 69.2.9 y 69.2.13].

/x/ – /tʃ/. (220) Aparece sólo en participios antiguos de origen patrimonial: ant. *coger/cogecho; corregir/correcho; erigir/erecho; espurrir/espurrecho*.

/x/ – /ks/. (221) Alternancia entre formas cultas con /ks/ mantenida y populares con evolución a /x/: *reflejar, reflejo/reflexión, reflexivo, reflexible; transfijo/transfixión; crucifijo/crucifixión; laxo/relajar.*

Existió cierto grado de vacilación entre ambas formas mientras se mantuvo la grafía <x> para /x/, que resultaba ambigua (véase (96)).

/x/ – /kt, kθ/. (222) Es un efecto de la interacción entre el tratamiento culto de *ge, gi* y su alomorfo sordo /k/ ante consonante obstruyente /θ, t/, también en cultismos: *afligir/aflicto, aflicción; colegir/colección, colectivo, colector; corregir/correcto, corrección, corrector, correctorio, correctivo (corregible); dirigir/directo, dirección, directivo, directorio, director, (dirigible); elegir/elección, electivo, elector; erigir/erecto, erección; exigir/exacción, exactor; infligir/inflicto; proteger/protección; reelegir/reelecto; regir/recto, rector, rección; restringir/restricción; reflejar/reflector; transigir/transacción, transactivo.*

Ø – /x/. (223) El tema de participio de los derivados de *fluir* se forma con /x/ (como doblete popular de /ks/ (cf. *efluir/efluxión*) dando lugar a una alternancia /x/ - Ø: *fluir/flujo; efluir/eflujo; influir/influjo; refluir/reflujo.*

/x/ – /t/. (224) En un participio antiguo: *afligir/aflito.*

68.8.6. Lenición

Los procesos de lenición de consonantes intervocálicas constituyen uno de los núcleos de cambios fundamentales en la evolución del español. Una vez más su trascendencia morfofonológica fue muy escasa. Al estar condicionados por la sola posición intervocálica no se prestaban a la morfologización y simplemente se reestructuraron: sólo en conexión con la síncopa (véase el § 68.8.4) dieron lugar a alternancias. Su presencia sincónica en español es efecto de la introducción de latinismos.

68.8.6.1. Sonorización

/b/ – /p/. (225) Como efecto de la sonorización de la /p/ latina en posición intervocálica surgen alternancias entre palabras patrimoniales y cultismos: *saber/sapiente; recibir/recipiente; cabra/caprino; lobo/lupino; liebre/leporino; cobre/cúprico; obispo/episcopal; recibir/recipiente, recipiendario, sabor, saber/sápido, sapiente; jabón/saponificar; abrir/apertura.* Opacas: *ópera/obra, huebra; copa/cuba.*

/bl/ – /pl/. (226) Interacción entre la sonorización ante /l/ y la conservación en un cultismo: *doblar/duplicar.*

/d/ – /t/. (227) Alternan /d/ – /t/ por efecto de la sonorización de /t/ latina en posición intervocálica cuando coexisten palabras patrimoniales y cultismos relacionados: *ecuador/ecuatorial, ecuatoriano; envidar/envite; estornudar/estornutatorio; godo/gótico; hospedar/inhóspito; igualdad/igualitario; lado/lateral; madre/materno, maternal; marido/marital; Mérida/emeritense, merideño* (de Mérida, Venezuela); *moneda/monetario; Oviedo/ovetense; padre/paterno, paternal; paladar/palatal; pedir/petición, petitorio; piedra/pétreo, petrificar; privado/privativo, privatizar; propiedad/propietario; pudrir/putrefacto, pútrido; senado/senatorial; soledad/solitario; todo/total; trasladar/traslaticio; trinidad/trinitario; vid/vitícola; vida/vital; vidrio/vítreo, vitrificar; calamidad/calamitoso; caridad/caritativo; dictador/dictatorial; estado/estatal, estatolatría; intensidad/intensitómetro; licenciado/licenciatura; madre/materno, maternal, matricidio; Madrid/matritense; mudar/mutable; mudo/mutismo; nadar/natación, natátil; padre/paternal, patrística, patriarca; pared/parietal; partido/partitocracia; prelado/prelatura; privado/privatista, privatizar; red/retícula; sábado/sabatino; universidad/universitario; vid/viticultura.*

En otros casos la alternancia es de otro origen. Una simple vacilación en consonantes interfijales: *zeta, ceda/cedilla.* En *cuadri(enio), cuadriga/cuatri(cromía), mentir/mendaz* se remonta al latín. En *convidar/convite, joder/fotuto, brocado/brocatel* se debe a préstamo. De otros orígenes: *norte/nordeste, nórdico.*

Cuando alternaba una /t/ latina entre la posición intervocálica y la posconsonántica se producen alternancias /t/ – /d/ debido a la falta de sonorización. Esto sucede en un tipo de antiguos participios fuertes (véase (180) *arrendar/renta, atender/atento, vender/venta*). En familias de sufijos: *-dad, -edad, -idad/-ad: leal/lealtad, feo/fealdad, seco/sequedad, fiel/fidelidad.*

/dɾ/ – /tɾ/. (228) Por la interacción entre cultismo y palabra patrimonial, *ladrón/latrocinio*.

/k/ – /g/. (229) Como efecto de la sonorización de /k/ latina intervocálica alternan /k/ y /g/, a partir de la introducción de cultismos. Son muy poco frecuentes los dobletes entre palabras patrimoniales producidos por la actuación de la síncopa, que impide la sonorización: *rascar/rasguñar*. También alternan /k/ – /g/ cuando /k/ no se pudo sonorizar por estar en final de sílaba *(fregar/fricción)*.

La sonorización está en distribución complementaria de la palatalización de /k/ (véase (82)), por lo cual las vocales que siguen a la consonante alternante son /a, o, u/ o las consonantes /l, r/: *estómago/estomacal; domingo/dominical; ombligo/umbilical; mendigo, mendigar/mendicación, mendicante; segundo/secundario; sagrado/sacro, sacrario, sacratísimo; clérigo/clerical, clericato, clericatura; Tarragona/tarraconense; lágrima/lacrimógeno; canónigo/canonicato; iglesia/eclesiástico; monago/monaquismo, griego/greco, lego/laico*.

Un buen número de alternancias se producen en la labiovelar latina /kw/: *águila/aquilino; antiguo/antiquísimo, anticuario, anticuarse, anticuar; agua/acuario, acuoso, acuático; igual/ecuación; conseguir/consecución; perseguir/persecución; proseguir/prosecución*.

En posición inicial hubo indicios de sonorización o alteración de las consonantes por otros motivos. En *Cádiz/gaditano*, /g/ fue transmitida a través del árabe, que la adapta como /q/ (a menudo sonora en árabe andalusí). Son de distintas procedencias: *cabina, cabaña/gabinete*.

/gl/ – /kl/. (230) Interacción entre palabra culta y semipopular: *iglesia/eclesiástico*.

/g/ – /s/. (231) La alternancia se produce por la interacción entre la desafricación en coda de la antigua /dz/, que conduce al seseo (como en *cisne, chisme*). Esta /s/ alterna con el resultado /g/ de -K- latina ante velar. Sólo se encuentra en *amigo/amistad, enemigo/enemistad*.

68.8.6.2. Pérdida de sonoras latinas

Ø – /b/. (232) En romance temprano, dentro del conjunto de cambios por lenición, se produjo la pérdida esporádica de <b, v> latinas, /β/ del latín vulgar, en posición intervocálica. El fenómeno produjo algunas alternancias. Precisamente por su carácter esporádico, sin embargo, no llegaron a cuajar. No se relacionan *-aba* e *-ía* del imperfecto.[58] En el pret. indefinido regular no hay alternancias. Como es habitual, la mayor parte de las parejas relacionadas se producen por la relación con cultismos: *estío/estival, encía/gingival, lejía/lixiviar, buey/bovino, bóvido, río/rivera, espantar/aspaventar* (italiano). Es interesante que en todos estos casos la grafía es <v>. El doblete *-iondo, -a/-ebundo, -a* no se relaciona.

Ø – /d/. (233) Como efecto de la pérdida de la /d/ intervocálica latina surge una alternancia /d/ – Ø entre palabras populares y cultas: *perjudicar/perjuicio; heredar/herencia; decaer/decadente; oír/audición; cruel/crudelísimo; fiel/fidelísimo; pie, despearse/pedal, pedicura; paraíso/paradisíaco; ver/vidente; creer/credibilidad; juicio/judicial; caer/decadencia; piojo/pedicular; fiel/fidelidad; caer/decadente; creer, creíble/crédulo, credibilidad (dar) crédito*.

/ɾ/ – /dɾ/. (234) Entre palabras populares: *Pedro/Pérez*. Por interacción entre una palabra patrimonial y un cultismo: *cuarenta/cuadragésimo*. Opaco: *cadera/cátedra*.

/ɾ/ – /tɾ/. (235) Como efecto de la lenición (esporádica) de /tr/ latino en /r/ y de la simplificación de geminadas surge una alternancia entre dos palabras patrimoniales *cuatro/cuarenta*.

Ø – /g/. (236) La pérdida de /g/ latina da muy pocas alternancias. El motivo principal es la competencia de la palatalización de /g/ ante /e, i/. Los dobletes no se relacionan: *humear/fumigar; leal/legal; liar/ligar, legar; lidiar/litigar; yo/ego, egoísmo, egocentrismo, egolatría*. Queda como única relación semánticamente clara: *Calahorra/calagurritano*.

/ɾ/ – /gɾ/. (237) Por pérdida de /g/ en /gr/: *entero, entereza/íntegro, integridad* (opaco).

---

[58] La forma analógica *-iba*, frecuente en el lenguaje infantil y en dialectos como el aragonés, más parece resultado de una recreación analógica sobre *-aba* que efecto de una hipotética relación de ambas a través de la elisión de /b/.

/θ/ – /s/. (238) Es muy escasa la alternancia entre /θ/ y /s/. En *azúcar/sacarino* se debe a la doble transmisión (árabe/cultismo). Véase (244) para la alternancia con la dirección contraria.

68.8.7. Simplificación de grupos

Se simplificaban ya en latín los grupos de tres consonantes en participios (§ 68.8.5). En latín vulgar se eliminaron las secuencias de <continua + obstruyente + obstruyente> por la eliminación de la segunda consonante. Como resto sincrónico de este proceso, todavía no se toleran estas secuencias ni siquiera en los cultismos: esp. *ártico* (ingl. *Arctic*); esp. *difunto, distinto* (ingl. *defunct, distinct*). Posteriormente, en la evolución del latín al castellano, se eliminaron también gran número de grupos consonánticos latinos o de origen romance.

/θg/ – /θ/. (239) Por la interacción entre la síncopa y la sonorización de /k/, por una parte, y la pérdida de /d/ y la palatalización de /k/, por otra: *piezga/empecer*.

/ns/ – /s/. (240) Ya en latín vulgar /ns/ pasó a /s/. La alternancia se reintrodujo fundamentalmente por cultismos: *mes/mensual, mesura/mensurable, costar/constar, isla/insular, pesar/pensar, costumbre/consuetudinario, mesa/ménsula, tieso/tenso, asa/ansa, esposo/esponsales, mesón/mansión, dehesa/defensa*. Es ultracorrecta en *así/ansí*. Por catalanismos: *pasa/pansido, preso/prensa*. También se manifiesta esta alternancia en participios latinos (cultos y populares). Sincrónicamente, /ns/ sigue simplificándose en [Ṽs] incluso con desnasalización cuando el grupo está en coda silábica. Esto explica la vacilación en el prefijo *tra(n)s-*.

/ps/ – /s/. (241) Alternan la reducción de /ps/ y su conservación en cultismos: *ese/ipso facto, ipso iur; yeso/gipsófila*.

/ɾs/ – /s/. (242) Desde el latín vulgar /ɾs/ se asimiló. Su resultado moderno /s/ alterna con /ɾs/ en cultismos: *adverso/avieso, verso*/ant. *viesso; oso/Ursicino; atravesar/transverso; revés/reverso; dorso/adosar*.

/m/ – /mb/. (243) Alternan /m/ y su étimo /mb/ por cultismo: *plomo/plúmbeo; paloma/columbino*.

/s/ – /θ/. (244) En ciertas formas una antigua /dz/ ante consonante se alteró en /s/ (*cisne*, véase (231)). Fruto de este cambio son dobletes como: *bisnieto/biznieto* y el paso del ant. *-sco* a *-zco* (*conozco, crezco*, cf. (54)).

/b/ – /w/. (245) Una /b/ intervocálica alterna con un /w/ ante consonante como efecto de la doble evolución de /w/ latino ante vocal, que se consonantiza (grafía escolar <v>), y ante consonante (grafía escolar <u>): *nave/náutico, precaver/cautela*, o de la vocalización de una /b/ implosiva en romance (entre palabras patrimoniales o entre estas y cultismos): *rabión/raudal, deber/deuda, levitar/leudo, ciudadano/cívico*. Esta vocalización también puede producir dobletes en posición final de sílaba: *ausente/absentismo*.

/p, b/ – /w/. (246) Tras la síncopa o en semicultismos una /p/ o /b/ implosiva se vocalizan en /u/. Alterna con su conservación en latinismos: *bautizar/baptisterio, rápido/raudo, capital/caudal, deuda/débito*.

/bit/ – /d/. (247) Tras vocal /u/ se absorbe el resultado de la vocalización de /b, p/ implosivas (245) dando lugar a una alternancia: *duda/dubitativo, dubitante*.

/b/ – /o/. (248) Como único resto de una fase antigua en la vocalización romance de /b/ implosiva producida por la síncopa (véase (245)), en relación con la conservación de /b/ intervocálica, se conserva la alternancia, de origen patrimonial: *beber/beodo* (con dislocación acentual).

Ø – /b/. (249) En posición final de sílaba, debido a la desaparición de las consonantes obstruyentes, alternan /b/ en cultismos y Ø en palabras patrimoniales o semicultas: *sujeto/subjetivo*. En otras ocasiones se trata simplemente de variantes fonológicas: *o(b)scuro, obstáculo, obstetricia, obstinado, obstrucción, su(b)ministración, su(b)scribir, su(b)stantivo, su(b)stituto, su(b)straer*.

Ø – /d/. (250) La pérdida de /d/ implosiva en palabras populares puede dar lugar a una alternancia /d/ – Ø: *advocación/avocación, advenimiento/desavenencia, adverso/avieso*.

/x/ – /ɾx/. (251) Alternancia producida probablemente por una disimilación ɾ – -ɾ: *cirugía/quirúrgico*.

Ø – /l/. (252) Existió una tendencia en romance temprano a la vocalización de /l/. Tal fenómeno es regular en /ult/, que evoluciona hasta /tʃ/ (véase (115)). Deja restos en el tema de participio. Se reintroduce por cultismo: *topo/grillotalpa; alto/otero; azufre/sulfúreo; cumbre/culminar; baño/balneario; sauce, sauceda/Salcedo*.

/o/ – /al/. (253) Aparece una alternancia /o/ – /al/ entre palabras patrimoniales y cultismos con el grupo /al + cons./ latino: *otro/alteridad, hoz/falciforme, otero/altar, salto/soto, escoplo/escalpelo*.

/j/ – /k/. (254) Cuando el diptongo resultante de la vocalización de /k/ final de sílaba no se reduce pueden producirse alternancias que reflejen el proceso de vocalización: *seis/sexto, seiscientos/sexcentésimo*.

Ø – /k/. (255) Relación entre semicultismos y palabras cultas en los grupos /kt/: *fruto/fructificar, luto/luctuoso,* y /ks/: *sesenta/sexagésimo, mistificación/mixtificación*.

/p/ – Ø. (256) El grupo /pt/ se asimiló y redujo en romance y ha sido reintroducido por cultismos: *siete/séptimo, captar/catar.* Sigue alternando su conservación con su simplificación: *setiembre, sétimo,* pero *óptimo, apto, septuagésimo*.

/ʎ/ – /pl/. (257) La palatalización de /pl/ inicial da lugar a alguna alternancia con cultismos: *plano/llano*.

/ʎ/ – /fl/. (258) Alternancia por la palatalización de /fl/ inicial: *llama/inflamar*.

/dɾ/ – /r/. (259) Por la relación entre una palabra patrimonial y un latinismo surge una alternancia /dɾ/ – /r/ en *padre/parricidio*.

68.8.8. Apofonía

La apofonía es un fenómeno que se remonta al latín preliterario por el que las vocales se cerraron cuando estaban en sílabas distintas de la inicial. El fenómeno puede haberse transmitido junto con las palabras que lo sufren por vía patrimonial. En este caso puede estar muy deformado por cambios posteriores de modo que no responde a las condiciones originales y ya no es identificable (*sal/soso* < lat. *sale/insulsu)* o ser semánticamente muy opaco *(caber/recibir)*. También puede darse en cultismos o en combinaciones de base popular y derivado culto. En este caso sigue obedeciendo a parte de las condiciones fonológicas del proceso original latino.

/a/ – /e/. (260) Como efecto de la apofonía latina alternan formas básicas (cultas o populares) con /a/ y derivados por medio de prefijos (cultos) en /e/: *año/bienio, bienal, trienio, trienal; apto/inepto; arma/inerme; barba/imberbe*.

/a/ – /i/. (261) Como efecto de la apofonía latina alternan una /a/ en la palabra base (popular o culta) y una /i/ en sílaba libre en el derivado prefijado (culto): *placer/displicente; sabor, saber/insípido.* La alternancia se da también en un helenismo: *máquina/mecánico*.

/e/ – /i/. (262) Alternan /e/ en sílaba trabada e /i/ en sílaba libre: *dirigir/director; erigir/erección; equidad/inicuo; abdomen/abdominal; albumen/albúmina, albuminal; germen/germinal, germinar; gluten/aglutinar; imagen/imaginar, imaginario; lumen/luminoso; semen/seminal; volumen/voluminoso*.

/e/ – /u/. (263) Por efecto de la apofonía latina alternan en la formación del tema de participio /e/ ante /l/ intervocálica, /u/ en sílaba trabada por /l/ en /lt, ls/: *sepelio/sepultar; compeler/compulsa, compulso, compulsión, compulsivo, expeler/expulsar, expulsión, impeler/impulso, impulsión, impulsivo, repeler/repulsa, repulsión, repulsivo.* Hay tendencia a eliminar la alternancia derivando verbos de los sustantivos verbales: *impulso* > *impulsar, propulsión* > *propulsar, propulsor, repulsión* > *repulsar, compulsión* > *compulsar*.

/i/ – /u/. (264) Resto de la vacilación entre /u/ e /i/ ante /l/ final de sílaba: *difícil/dificultar, dificultad.*

/u/ – /o/. (265) Alterna /o/ en sílaba libre con /u/ en sílaba trabada por /l/: *agricultura/agrícola.*

68.8.9. Consonantes seguidas de 'wau'

La mayor parte de las secuencias de consonante(s) seguida de wau (ya fuera este del latín clásico, como en las labiovelares de *quinque, coquina,* o del latín vulgar como en *battuo*) fueron eliminadas en romance por varios procesos (principalmente por pérdida de /w/). Estos procesos dieron lugar al menos a una alternancia de origen patrimonial. Existió una tendencia a eliminar /w/ tras /k/ en sílaba átona, conservándose en tónica **/kwa/ – /ka/ (266):** *cuatro/catorce, cuanto/cantidad.* Sin embargo esta tendencia nunca llegó a consolidarse: *cuarenta, casi.*

Debido a la interacción entre palabras populares y cultismos es posible encontrar alternancias entre /Cw/ – /C/ debido a la pérdida de wau en palabras patrimoniales: *cantidad/cuantitativo, casi/cuasi-, doce/duodécimo.* Obviamente, en parejas de cultismos no hay alternancia: *cuestión/cuestionario;* este último tipo de casos añaden opacidad a la diptongación de /o/ (véase (41)).

Si el wau se encuentra al final de la raíz en cultismos, pueden surgir alternancias por la tendencia a adaptar /kwi/ del latín (ort. <qui>) como /ki/ del español: *antiguo/antiquísimo, delinquir/delincuente, inicuo/iniquidad* (pero: *conspicuo/conspicuidad, ubicuo/ubicuidad*). Salvo en estos casos, las raíces con un final /u/ lo conservan en la derivación *(ambiguo/ambigüedad, antiguo/antigüedad, exiguo/exigüidad).* Sin embargo, esta regla es opaca porque también presentan /u/ en la derivación formas que no la tienen en la base, debido a varios fenómenos: conservación de la /u/ de la cuarta declinación en cultismos: en derivación: *sexo/sexual; censo/acensuar, acensar.* En composición: *mano, mantener/manutención.* Conservación de /kwa/ tónica en palabras patrimoniales: *cinco/cincuenta* (< l. v. *cincuaenta*). Creación de wau en romance: *testigo/atestiguar* (lat. *testificare* > **testivgare* > **testiwgar* > *(a)testiguar*).

68.8.10. Vocalismo del latín clásico

/e/ – /i/. (267) La evolución de /i/ breve en /e/ del latín vulgar reaparece sincrónicamente por cultismo. Típicamente la base tiene /e/ y el derivado, con un sufijo culto, /i/. Es frecuente que los derivados cultos tengan productividad con una base determinada: *cardenal/cardinalato; ceja/ciliar; convencer/convincente; corteza/cortical; emperador/imperial, imperar, imperativo; entrar/subintrar; España/hispano, hispanidad; hospedar/inhóspito, hospitalario; imagen/imaginar, imaginario; Jerusalen/jerosolimitano; lengua/lingual, lingüista, lingüístico; letra/literal, literatura, literato; margen/marginar, marginal; Marsella/marsiliense; menor, menos/minoría, minoridad, aminorar, minorista; negro/nigromante; orden/ordinal; origen/originar, original, originario; pelo/depilar, piloso; pesca/piscatorio; prometer/promitente; satén/satinar; selva/silvestre; seno/sinuoso; soledad/solitario; temor/timorato; virgen/virginal, virginidad.* La alternancia es muy común en derivados cultos del tema de participio: *constreñir/constricción, fregar/fricción, cometer/comisión, embeber/imbibición, convencer/convicción.* Puede haber también alternancias en prefijos: *in-/en-: intubación/entubación, encender/incendio; intro-/entro- (introducir/entrometer); inter-/entre- (interponer/entremezclar)* [→ § 76.6]. Igualmente en sufijos: *-idad/-edad: feliz/felic-idad, virgen/virginidad,* pero: *parco/parquedad, hueco/oquedad* [→ § 69.2.10].

La vocal temática /i/ de la tercera conjugación aparece como /e/ —como corresponde a su origen— en la 2.ª y 3.ª pers. sing. del pres. ind. *(partir/partes, parte)* y en la segunda del imperativo *(parte)* —suponiendo que no se deba considerar esta vocal como un sufijo.

/j/ – /e/. (268) El hiato (no diptongo) *ae* evolucionó en romance a /aj/, único resto sincrónico de la formación de yod del latín vulgar. Como vestigio se encuentra: *aire/aéreo, aerofagia, aeroplano, aeropuerto, aerobic, Buenos Aires/bonaerense.* Ante vocal: *liar/legajo.*

/o/ – /u/. (268) En latín vulgar /u/ breve del latín clásico pasó a /o/ cerrada. Como efecto de la entrada de cultismos se reintroduce /u/. La alternancia suele estar invertida y presentarse junto con la adición de un sufijo culto. Da lugar a alternancias en la raíz: *boca/bucal; ombligo/umbilical; fondo/fundamental; lomo/lumbar; orina/urinario; Escorial/escurialense; Córdoba/cordubense; plomo/plúmbeo; cobre/cúprico; moco/mucosidad; joven/juvenil; lobo/lupino; gobierno/gubernista, gubernativo, gubernamental; calor/caluroso; moco/mucoso; rigor/riguroso; doscientos/ducentésimo; joven/juventud.* Se da

también en dobletes: *codo/cúbito, recobrar/recuperar.* Es también característica de los participios latinos de transmisión culta: *corromper/corrupción, someter/sumisión.* Aparece en prefijos: *sub-/so-* (doblete *sufocación/sofocación*). También en sufijos como: *-olento (friolento, soñolento, vinolento, polvoriento, sanguinolento/-ulento*, en bases cultas: *virulento, purulento).*

Es posible el patrón contrario: base culta/derivado popular (cuando la forma patrimonial tiene más distancia semántica): *curva/encorvar* (cf. *corva*). Se detecta cierta vacilación diacrónica entre el resultado culto y el popular: ant. *abondar*/mod. *abundar.*

/a/ – /e/. (270) Como efecto de la monoptongación de un antiguo /aj/ alternan /a/ - /e/ en algunos casos en contexto palatal (ante *ch, x*). Existen alternancias en la derivación: *leche/láctico; hecho/factual, fáctico; mejilla/maxilar; dobletes: hechura/factura* y otras completamente opacas: *trecho/tratado, dejar/laxo.* En la flexión, el mismo proceso es origen de la alternancia *he / ha, había, haré.* En otros casos no tiene un contexto identificable, también con distintos grados de relación semántica: *queso/caseoso, cáseo; era/área.*

/a/ – /e/. (271) En posición átona es frecuente la vacilación del timbre vocálico y una /a/ puede aparecer como /e/: *Cerdeña/sardo, rana/renacuajo, pómez/apomazar.*

/o/ – /aw/. (272) Como efecto de la monoptongación de /aw/ latino coexisten palabras patrimoniales y latinismos: *toro/taurino; oreja/auricular; oír, oído/auditivo, inaudito, audición; oro/áureo; loar/laudatorio; pobre/paupérrimo; Coria/cauriense, moro/Mauritania.* Son dobletes opacos: *cosa/causa, hoz* (de un río)*/fauces.*

/e/ – /aj/. (273) La monoptongación de /aj/ en /e/ puede dar lugar a una alternancia en dobletes de palabras populares y cultas: *lego/laico.*

/ej/ – /e/. (274) Como resto de la monoptongación histórica de *-ej-* se encuentran alternancias patrimoniales como: *seis/sesenta,* con el diptongo conservado en posición tónica en un monosílabo: *peine, peinar/pendejo* (totalmente opaco, con conservación del diptongo ante un grupo en **peitnar*).

/i/ – /e/. (275) Alternan /i/ procedente de la inflexión de /e/ por wau y la /e/ etimológica en *igual/ecuación.*

/i/ – /a/. (276) Como efecto combinado de la metátesis de yod *(rj > jr)* y monoptongación de /aj/ (273) y la inflexión de la /e/ resultante en /i/ (46) surge /a/ – /i/ en *viruela/varioloso* (cultismo).

/a/ – /e/. (277) Por efecto de la imela del árabe vulgar una /a/ del árabe clásico se cerraba en /e/ o /i/. Hay alguna alternancia heredera de ella: *zalema/zalamero.*

FUNDACIÓN CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1620 QUITO

ÍNDICE DE ALTERNANCIAS

Los signos fonéticos aparecen en el orden correspondiente a su valor ortográfico. El número corresponde al orden de aparición en el texto.

/a/ - /e/. apofonía (260), monoptongación de /aj/ (270), vacilación en posición átona (271), imela (277).
/a/ - /i/. inflexión en el perfecto fuerte (58), apofonía (261).
/a/ - /o/. (59).
/a/ - /u/. (60).
/ae/ - /a/. (34).
/ai/ - /i/. (28).
/b/ - /j/. (111).
/b/ - /o/. (248).
/b/ - /p/. perfecto fuerte (76), sonorización (225).
/b/ - /pt/. (170).
/b/ - /pθ/. (171).
/b/ - /s/. (64).
/b/ - /t/. (173).
/b/ - /u/. (174).
/b/ - /w/. (245).
/b/ - /θ/. (172).
/b/ - Ø. (112).
/bit/ - /d/. (247).
/bl/ - /pl/. (226).
/bVl/ - /bl/. (153).
/bVɾ/ - /bɾ/. (127).
/çVɾ/ - /çɾ/. (136).
/tʃ/ - /jt/. (15).
/tʃ/ - /k/. (117).
/tʃ/ - /kt/. (113).
/tʃ/ - /ult/. (115).
/d/ - /l/. (123).
/d/ - /ɾ/. (124).
/d/ - /s/. (179).
/d/ - /t/. (180), (227).
/d/ - /θ/. (86), (178).
/di/ - /x/. (98).
/dl/ - /ld/. /dn/ - /nd/. (4).
/dɾ/ - /tɾ/. (228).
/dv/ - /d/. (5).
/dVθ/ - /θ/. (166).
/dVɾ/ - /dɾ/. (130).
/dr/ - /r/. (259).
/e/ - /aj/. (273).
/e/ - /i/. inflexión en la 3.ª conj. (46), perfecto fuerte (79), apofonía (262), /i/ breve latina (267).
/e/ - /je/. (40).
/e/ - /o/. monoptongación de /we/ (44), perf. fuerte ant. (61).
/e/ - /u/. monoptongación de /we/ (45), perf. fuerte (62), apofonía (263).
/e/ - Ø. (9).
/ea/ - /a/, /ja/. (31).
/ee/ - /e/ (24).
/ei/ - /i/. (33).
/ej/ - /e/. (274).
/el/ - /ult, uls/. (181).
/eo/ - /o/. (32).
/fVɾ/ - /fr/. (135).
/g/ - /x/. (89).
/g/ - /s/. (231).
/gl/ - /kl/. (230).
/gVl/ - /gl/. (157).
/gVr/ - /gr/. (134).
/i/ - /a/. (276).
/i/ - /e/. monoptongación de /je/ (43), inflexión por /w/ (275).
/i/ - /u/. (264).
/ii/ - /ei/. (25).
/i, o/ de composición (36).
/j/ - /e/. (269).
/j/ - /g/. (92).
/j/ - /x/. (91).
/j/ - /k/. (254).
/j/ - Ø. (93).
/j(t)/ - /kt/. (114).
/ja/ - /je/. (42).
/je/ - /i/. (47).
/ji/ - /i/, /ij/ - /i/. (38).
/x/ - /astik/. (100).
/x/ - /k/. (99).
/x/ - /ks/. palatalización (96), cultismo (221).
/x/ - /kt, kθ/. (222).
/x/ - /kul/. (94).
/x/ - /lj/. (95).
/x/ - /tx/. (251).
/x/ - /s/. (97).
/x/ - /t/. (224).
/x/ - /tʃ/. (220).
/xeɾ, xor/ - /dɾ/. (152).
/k/ - /g/. (229).
/k/ - /θ/. (82).
/ks/ - /kt/. por /s/ - /t/ (126), tema de participio (185).
/ks/ - /θ/. (88).
/kt/ - /kθ/. (184).

/ktVn/ - /jn/. (159).
/kVl/ - /kl/. (158).
/kwa/ - /ka/. (266).
/l/ - /ɾ/. (121).
/l/ - /s/. (120).
/l/ - Ø. (2).
/lb/ - /lt/ (199).
/ld/ - /ʎ/. (103).
/leɾ, liɾ/ - /ldɾ/. (149).
/lp/ - /lt/ (197).
/lVd/ - /ld/. (161).
/lVk/ - /lg/. (163).
/lVt/ - /ld/. (162).
/lVɾ/ - /ɾl/. (143).
/ʎ/ - /fl/. (258).
/ʎ/ - /l/. (14), (102).
/ʎ/ - /lj/. (101).
/ʎ/ - /pl/. (257).
/ʎeɾ/ - /ldɾ/. (151).
/m/ - /mb/ (243).
/m/ - /n/. neutralización final (17), tema de participio (191).
/m/ - /s/. (175).
/m, ɲ/ - /n/. (19).
/meɾ/ - /mbɾ/. (148).
/min/ - /mbɾ/. (144).
/mn/ - /ɲ/, /min/ - /ɲ/. (110).
/mp/ - /pt/, /pθ/. (176).
/mp/ - /t/. (177).
/n/ - /b/. (78).
/n/ - /s/. perfecto fuerte (66), tema de participio (189).
/n/ - /st/. (190).
/n/ - Ø. (80).
/ntʃ/ - /mpl/, /nfl/, /ngVl/. (116).
/nd/ - /s/, /nt/ - /s/. (65).
/nd/ - /s/. (188).
/ndin/ - /ndɾ/. (145).
/ng/ - /nt/, /nθ/. (194).
/ng/ - /nθ/. (182).
/ngin/ - /ngɾ/. (146).
/niɾ, neɾ/ - /ndɾ/. (147).
/nx/ - /nθ/ (196).
/nx/ - /nt/, /nθ/ (195).
/ns/ - /s/. (240).
/nθ/ - /kθ/, /kt/. (201).
/nt/ - /nθ/. (202).
/nVm/ - /lm/. (164).
/nVɾ/ - /nɾ/. (140).
/nVɾ/ - /ɾ/. (142).
/nVɾ/ - /ɾn/. (141).
/nx/ - /kθ/, /kt/. (203).
/ɲ/ - /tʃ/. (186).
/ŋ/ - /g/. (192).
/ŋ/ - /gn/. (107).
/ŋ/ - /k/. (193).
/ŋ/ - /n/. (13), (105), (106).
/ŋ/ - /ng/. (57).
/ŋ/ - /ngul/. (109).
/ŋ/ - /nx/. (72), (108) .
/ŋ/ - /nθ/. (104).
/ŋeɾ/ - /ndɾ/. (150).
/o/ - /al/. (253).
/o/ - /aw/. (272).
/o/ - /u/. conjugación en *-ir* (48), inflexión perf. fuerte (63), /u/ breve latina (269).
/o/ - /we/. (41).
/o, a/ - Ø. (10).
/oa/ - /a/. (27).
obstruyente + /d/. (168).
obstruyente (+ obstruyente) + /k/. (169).
obstruyente + /t/. (167).
/oe/ - /o/. (35).
/oi/ - /i/. (29).
/oo/ - /u/. (26).
/ou/ - /u/. (30).
/p/ - Ø. (256).
/p, b/ - /w/ (246).
/ps/ - /s/. (241).
/pt/ - /pθ/. (208).
/pVl/ - /bl/. (154).
/pVl/ - /pl/. (155).
/pVɾ/ - /bɾ/. (128).
/pVɾ/ - /pɾ/. (129).
/ɾ/ - /dɾ/. (234).
/ɾ/ - /gɾ/. (237).
/ɾ/ - /s/. (118), (212).
/ɾ/ - /st/. (213).
/ɾ/ - /tɾ/. (235).
/ɾb/ - /ɾt/, /ɾθ/ (198).
/ɾx/ - /ɾs/. (200).
/ɾl/ - /ʎ/. (8).
/ɾs/ - /s/. asimilación en sandhi (23), cultismo (242).
/ɾt/ - /ɾθ/. (216).
/ɾVɾ/ - /ɾ/. (139).
/ɾθ/ - /ɾs/. (214).
/ɾ/ - /ɾ/. neutralización final (12), posición inicial (20).
/ɾ/ - /ɾs/. (215).
/ɾ/ - /s/. (67).
reducción de geminadas (18).
/s/ - /ɾ/. (119).
/s/ - /t/. (125).
/s/ - /θ/. (244).

/s/ - Ø. (1), (81) /sl/ - /l/. (6).
/sn/ - /n/. (7).
/sr/ - /r/. (21).
/sVC/ - /sC/. (165).
/t/ - /kθ/. (217).
/t/ - /s/. perf. fuerte (68).
tema de participio (219).
/t/ - /θ/. palatalización (85), tema de participio (183), (218).
/tVl/ - /ld/. (156).
/tVɾ/ - /dɾ/. (131).
/tVɾ/ - /tɾ/. (132).
/u/ - /o/. (265).
/VVɾ/ - /dɾ/. (133).
/we/ - /e/. (51).
/we/ - /u/. (52).
/we/ - /ui/. (50).
/we/ - /wa, ua/. (49).
/ʃ/ - /ʃk/ (55).
/zVɾ/ - /zɾ/, /ɾ/. (137).
/θ/ - /tʃ/. (211).
/θ/ - /g/. (73), (84).
/θ/ - /x/. (70), (87).
/θ/ - /kθ/. (209).
/θ/ - /kt/. (210).
/θ/ - /s/. (238).
/θ/ - /sk/. perfecto fuerte (75), palatalización (83).
/θ/ - /θg/. (56).
/θ/ - /θk/. (54).
/θ/ - Ø. (11).
/θg/ - /θ/. (239).
/θVɾ/ - /kɾ/. (138).
/θr/ - /r/. (22).
/θVm/ - /θm/ (160).
Ø - /a/. (3).
Ø - /b/. perfecto fuerte (77), lenición (232), simplificación de grupos (249).
Ø - /tʃ/. (187).
Ø - /d/. (233), simplificación de grupos (250).
Ø - /f/. (39).
Ø - /g/. préstamo (16), perfecto fuerte (74), lenición (236).
Ø - /j/. (37).
Ø - /(j)g/. (53).
Ø - /x/ perfecto fuerte (71), palatalización (90), tema de participio (223).
Ø - /k/. tema de participio (207), simplificación de grupos (255).
Ø - /kt/. (205).
Ø - /kθ/. (206).
Ø - /l/. (252).
Ø - /s/ perfecto fuerte (69), tema de participio (204).
Ø - /θ/. (122).

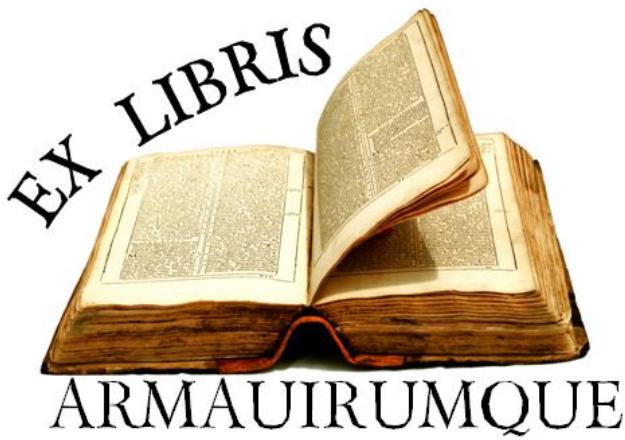

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAR, MANUEL y BERNARD POTTIER (1983): *Morfología histórica del español,* Madrid, Gredos.

AMBADIANG, THÉOPHILE (1993): *La morfología flexiva,* Madrid, Taurus.

ASKE, JON (1990): «Disembodied Rules *vs.* Patterns in the Lexicon: Testing the Psychological Reality of Spanish Stress Rules», *BLS* 16, págs. 30-45.

BAUDOUIN DE COURTENAY, JAN (1895): «An Attempt at a Theory of Phonetic Alternations: a Chapter from Psychophonetics», en E. Stankiewicz (ed.), *A Baudouin de Courtenay Anthology,* Bloomington, Indiana U. P., 1972, págs. 144-208.

BERTINETTO, PIER MARCO (1994): «Phonological Representation of Morphological Complexity: Alternative Models (Neuro- and Psycholinguistic Evidence)», *Cognitive Linguistics* 5, págs. 77-109.

BOSQUE, IGNACIO y MANUEL PÉREZ FERNÁNDEZ (1987): *Diccionario inverso de la lengua española,* Madrid, Gredos.

BUSTOS GISBERT, EUGENIO DE (1986): *La composición nominal en español,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

— (1989): «Algunas observaciones sobre las alternancias vocálica y consonántica en el lexema verbal del presente,» en J. Borrego Nieto, J. J. Gómez Asencio y L. Santos Río, (eds.), *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 255-270.

— (1992): «La alternancia *ove/pude* en castellano medieval y clásico», en J. A. Bartol Hernández, J. F. García Santos y J. de Santiago Guervós (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar I,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 137-165.

BYBEE, JOAN L. (1988): «Morphology as Lexical Organization», en M. Hammond y M. Noonan, (eds.), *Theoretical Morphology. Approaches in Modern Linguistics,* San Diego, Academic Press, págs. 119-141.

BYBEE, JOAN L. y CAROL L. MODER (1983): «Morphological Classes as Natural Categories», *Language* 59, págs. 251-270.

BYBEE, JOAN L. y MARY A. BREWER (1980): «Explanation in Morphophonemics: Changes in Provençal and Spanish Preterite Forms», *Lingua* 52, págs. 201-242.

CLAVERÍA NADAL, GLORIA (1991): *El latinismo en español,* Barcelona, Universitat Autònoma.

CONTRERAS, HELES (1968): «Vowel Fusion in Spanish», *Hispania* 52:60-62.

CRADDOCK, JERRY R. (1991): «La general Estoria, parte IV, de Alfonso X el Sabio y la síncopa nominal y verbal en el español alfonsí», *ALM* 29, págs. 83-94.

DAVIS, STUART y DONNA JO NAPOLI (1994): *A Prosodic Template in Historical Change: The Passage of the Latin Second Conjugation into Romance,* Turín, Rosenberg & Sellier.

DRESSLER, WOLFGANG U. (1985): «Suppletion in Word-Formation», en J. Fisiak (ed.), *Historical Semantics and Historical Word-Formation,* Berlín, Mouton de Gruyter.

EDDINGTON, DAVID (1991): «A Phonotactic Explanation of the vos and Final *-r* Variety "vosotros" Imperatives», *AEF* 14, págs. 125-130.

— (1995): «The Psychological Relevance of Phonological Generalizations in Spanish: An Experiment», *Hispania* 78, págs. 875-884.

GARCÍA, ERICA, ROBERT DE JONGE, DORINE NIEUWENHUJSEN y C. LECHNER (1990): «*(V)os -(otros):* ¿Dos y el mismo cambio?», *NRFH* 38, págs. 63-132..

GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO (1978): «Formación superlativa y diminutiva de los nombres terminados en /ia/, /io/, /ie/ y fonología generativa de sus derivados mediante sufijos que comienzan por /i/», en *Homenaje a Emilio Alarcos,* Oviedo, Universidad de Oviedo, vol 3, págs. 103-132.

— (1984): «El plural de las palabras terminadas en semivocal», en M. Alvar (coord.), *Actas del 2.º Simposio internacional de lengua española,* Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, págs. 55-81.

— (1995): «Revisión de los verbos con alternancia morfonológica *e ~ je* y nueva perspectiva desde la evolución de *pretender, plegar* y *pensar*», en *Actas del I congreso de historia de la lengua en América y España,* Universidad de Valencia, págs. 315-335.

GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO y MANUEL CASADO VELARDE (1992): «Formación de palabras», en G. Holtus, M. Metzeltin, C. Schmitt (eds.), *Lexicon der Romanistischen Linguistik,* Tubinga, Niemeyer, vol. VI, 1, págs. 91-109.

HARRIS, JAMES W. (1970): «Sequences of Vowels in Spanish», *LI* 1:129-134.

— (1973): «Morphologization of Phonological Rules: An Example from Chicano Spanish», en R. J. Campbell, M. G. Goldin y M. C. Wang (eds.), *Linguistic Studies in Romance Languages,* Washington D. C., Georgetown U. P. Trad. esp. en *Morfología generativa del español.* Barcelona, Planeta, 1975, págs. 335-355.

— (1975): *Fonología generativa del español.* Barcelona, Planeta.

— (1983): *Syllable Structure and Stress in Spanish: A non Linear Analysis,* Cambridge, Mass., MIT Press.
— (1986): «Spanish Diphthongisation and Stress: A Paradox Resolved», *Phonology Yearbook* 2, págs. 31-45.
— (1989): «How Different is Verb Stress in Spanish», *Probus* 1, págs. 241-258.
HARRIS-NORTHALL, RAY (1990): «The Spread of Sound Change: Another Look at Syncope in Spanish», *RPh* 44, págs. 137-161.
HASPELMATH, MARTIN (1995): «The Growth of Affixes in Morphological Reanalysis», *Yearbook of Morphology* 1994, págs. 1-29.
HUALDE, JOSÉ IGNACIO (1989a): «Silabeo y estructura morfémica en español», *Hispania* 72, págs. 821-831.
— (1989b): «Delinking Processes in Romance», en C. Kirschner y J. DeCesaris (eds.), *Studies in Romance Linguistics,* Amsterdam y Philadelphia, Benjamins, págs. 177-194.
— (1989c): «Autosegmental and Metrical Spreading in the Vowel-Harmony Systems of Northwestern Spain», *Linguistics* 27, págs. 773-805.
— (1989d): «Procesos consonánticos y estructuras geométricas en español», *Linguística* (ALFAL) 1, páginas 7-44.
— (1991): «Aspiration and Resyllabification in Chinato Spanish», *Probus* 3, págs. 55-76.
LIEBER, ROCHELLE (1987): *An Integrated Theory of Autosegmental Processes,* Albany, State Univ. of New York Press.
LIPSKI, JOHN M. (1974): «Towards a Production Model of Spanish Morphology: A Further Look at Plurals», *SL* 28, págs. 83-99.
— (1986): «Reduction of Spanish Word-Final /s/ and /n/», *Canadian Journal of Linguistics* 31, págs. 139-56.
— (1989): «/s/-Voicing in Ecuadorean Spanish: Patterns and Principles of Consonantal Modification», *Lingua* 79, págs. 49-71.
LOI CORVETTO, INES (1989): *Anomalie e paradigmi. Il suppletivismo nelle lingue romanze,* Cagliari, Università di Cagliari.
LÓPEZ MORALES, HUMBERTO (1984): «Desdoblamiento fonológico de las vocales en el Andaluz oriental: reexamen de la cuestión», *REL* 14, págs. 85-98.
LORENZO, EMILIO (1972): «Vocales y consonantes geminadas», *Studia hispanica in honorem R. Lapesa,* Madrid, Gredos, vol. I, págs. 401-412.
MACWHINNEY, BRIAN (1994): «The Dinosaurs and the Ring», en S. D. Lima, R. L. Corrigan y G. K. Iverson (eds.), *The Reality of Linguistic Rules,* Amsterdam, Benjamins, págs. 283-320.
MAIDEN, MARTIN (1992): «Irregularity as a Determinant of Morphological Change», *JL* 28, págs. 285-312.
MALKIEL, YAKOV (1982): «Infinitive Endings, Conjugation Classes, Nominal Derivational Suffixes and Vocalic Gamuts in Romance», *ALHafn* 17, págs. 15-48.
MANASTER RAMER, ALEXIS (1989): «Sound Change *vs.* Rule Change: The Case of Eastern Andalusian», *Folia Linguistica Historica* 8, págs. 385-420.
MARLE, JAAP VAN (1985): *On the Paradigmatic Dimension of Morphological Creativity,* Dordrecht, Foris.
MCCARTHY, JOHN (1984): «Theoretical Consequences of Montañés Vowel Harmony», *LI* 15, págs. 291-318.
MCCAWLEY, JAMES D. (1986): «Today the World, Tomorrow Phonology», *Phonology Yearbook* 3, págs. 27-43.
MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1940): *Manual de gramática histórica española,* séptima edición, Madrid, Espasa Calpe.
— (1944): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario,* Madrid, Espasa Calpe, 5.ª edición.
MONROY CASAS, RAFAEL (1980): «Combinaciones vocálicas en español», en *Aspectos fonéticos de las vocales españolas,* Madrid, Sociedad General Española de Librería, págs. 59-80.
NAVARRO TOMÁS, TOMÁS (1932): *Manual de pronunciación española*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
NÚÑEZ CEDEÑO, RAFAEL A. (1993): *Morfología de la sufijación española,* Santo Domingo, Univ. Pedro Henríquez Ureña.
— (1994): «The Alterability of Spanish Geminates and its Effects on the Uniform Applicability Condition», *Probus* 6, págs. 23-42.
OHALA, MANJARI y JOHN J. OHALA. (1987): «Psycholinguistic Probes of Native Speakers' Phonological Knowledge», en W. U. Dressler, H. C. Luschützky, O. E. Pfeiffer & J. Rennison (eds.), *Phonologica,* 1984, Cambridge, CUP, págs. 227-233.
PENNY, RALPH J. (1969): *El habla pasiega: ensayo de dialectología montañesa,* Londres, Tamesis Books.
PENSADO, CARMEN (1983): *El orden histórico de los procesos fonológicos,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

— (1984): *Cronología relativa del castellano,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
— (1993): «Consonantes geminadas en la evolución histórica del español», en R. Penny (ed.), *Actas del primer congreso anglo-hispano,* Madrid, Castalia, vol. I, págs. 193-204.
— (en prensa): «On the Spanish Depalatalization of /ʎ/ and /ɲ/ in Rhymes», en A. Morales-Front y F. Martínez-Gil (eds.), *Issues in the Phonology and Morphology of the Major Iberian Languages,* Washington D. C., Georgetown U. P., págs. 595-618.
PHARIES, DAVID A. (1985): *Structure and Analogy in the Playful Lexicon of Spanish,* Tubinga, Niemeyer.
POTTIER, BERNARD (1967): «Galicismos», en *Enciclopedia lingüística hispánica,* II, Madrid, C.S.I.C., páginas 127-151.
QUILIS, ANTONIO (1970): «Sobre la morfonología. Morfonología de los prefijos en español», *RUM* 74, págs. 223-248.
RAINER, FRANZ (1993): *Spanische Wortbildungslehre,* Tubinga, Niemeyer.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [*RAE* 1973 en el texto]
— (1992): *Diccionario de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [*DRAE* 1992 en el texto]
ROCA, IGGY M. (1988): «Theoretical Implications of Spanish Word Stress», *LI* 19, págs. 393-423.
— (1990a): «Diachrony and Synchrony in Spanish Stress», *JL* 26, págs. 133-164.
— (1990b): «Morphology and Verbal Stress in Spanish», *Probus* 2, págs. 321-350.
SAPORTA, SOL (1958): «Morpheme Alternants in Spanish», en S. Saporta, F. Frank, R. Rexer y L. H. Allen (eds.), *Structural Studies on Spanish Themes.* Salamanca, Acta Salmanticensia, págs. 15-162.
TOGEBY, KNUD (1972): «L'apophonie des verbes espagnols et portugais en *-ir*», *RP* XXVI, págs. 256-264.
VAGO, ROBERT (1988): «Underspecification in the Height-Harmony System of Pasiego», *Phonology* 5, páginas 343-362.
VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1983): «Lindes entre morfemas: el prefijo negativo *in-*», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter.* I, Madrid, Cátedra, págs. 637-648.
VENNEMANN, THEO (1974): «Words and Syllables in Natural Generative Grammar», *Papers from the Parasession on Natural Phonology,* Chicago, Chicago Linguistic Society, págs. 346-374.
WONG-OPASI, UTHAIWAN (1987): *Lexical Phonology and the Spanish Lexicon*, tesis doctoral, University of Illinois.
WURZEL, WOLFGANG U. (1984): *Flexionsmorphologie und Natürlichkeit,* Berlín, Akademie Verlag.
ZUBIZARRETA, M.ª LUISA (1979): «Vowel Harmony in Andalusian», *MIT WPL* 1, págs. 10-11.

FUNDADA EN 1620 QUITO

69
LA DERIVACIÓN NOMINAL

RAMÓN SANTIAGO LACUESTA y EUGENIO BUSTOS GISBERT
Universidad Complutense de Madrid

ÍNDICE

69.1. Características generales de la derivación nominal

69.1.1. Nómina de sufijos
69.1.2. Segmentación
69.1.3. Morfología y morfofonología

69.1.3.1. Modificaciones de la base de derivación
69.1.3.2. Distribución de los alomorfos sufijales
69.1.3.3. Supletivismo o suplencia

69.1.4. Aspectos semánticos
69.1.5. Alternancias sufijales
69.1.6. Variación dialectal

69.2. Estudio de los principales sufijos nominales del español

69.2.1. Introducción
69.2.2. El sufijo *-a*
69.2.3. El sufijo *-ada*
69.2.4. El sufijo *-ado ~ -ato*
69.2.5. El sufijo *-aje*$_1$
69.2.6. El sufijo *-aje*$_2$
69.2.7. El sufijo *-al ~ -ar*
69.2.8. El sufijo *-azo*
69.2.9. El sufijo *-ción ~ -sión ~ -ión ~ -ón*
69.2.10. El sufijo *-dad ~ -idad ~ -edad ~ -tad*
69.2.11. El sujfijo *-dero ~ -dera ~ -deras*
69.2.12. El sufijo *-do ~ -da*
69.2.13. El sufijo *-dor ~ -sor ~ -tor ~ -o*
69.2.14. El sufijo *-dura*
69.2.15. El sufijo *-e*

69.2.16. El sufijo *-ería*
69.2.17. El sufijo *-erío*
69.2.18. El sufijo *-ero ~ -a*
69.2.19. El sufijo *-ez*
69.2.20. El sufijo *-eza*
69.2.21. El sufijo *-ía*
69.2.22. El sufijo *-ido*
69.2.23. El sufijo *-ío*
69.2.24. El sufijo *-ismo*
69.2.25. El sufijo *-ista*
69.2.26. El sufijo *-itud*
69.2.27. El sufijo *-m(i)ento*
69.2.28. El sufijo *-ncia ~ -nza*
69.2.29. El sufijo *-o ~ -eo*
69.2.30. El sufijo *-or*
69.2.31. El sufijo *-ura*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

69.1. Características generales de la derivación nominal

El análisis de la derivación nominal en español plantea no pocas dificultades a las que resulta obligado aludir antes de entrar en el estudio específico de los diferentes procedimientos de que dispone nuestra lengua (cf. Bosque 1982 y Monge 1996). Problemas especialmente complejos son los siguientes: a) la determinación del repertorio de sufijos y de sus características formales, b) su segmentación, c) la morfofonología de la derivación, d) su semántica general y específica, e) las restricciones y alternancias entre sufijos de significado general y f) la variación dialectal, especialmente en relación con las variedades americanas del español. [1]

69.1.1. Nómina de sufijos

Basta repasar la bibliografía fundamental sobre la formación de palabras españolas para observar profundas divergencias sobre cuántos y cuáles son los sufijos nominalizadores del español. Esas divergencias parecen responder, al menos, a tres razones diferentes.

En primer lugar, a la existencia de sufijos que permiten la derivación nominal y la derivación adjetival [→ Cap. 70], como sucede, por ejemplo, en el caso de *-dor, -ero, -ario*, etc., debido, sin duda, a la enorme permeabilidad existente entre ambas categorías. Mientras que algunos consideran que sufijos como estos deben incluirse en ambas nóminas (cf. Laca 1986), otros, en cambio, defienden que en estos casos se produce la sustantivación del adjetivo correspondiente, o no establecen diferencias clasificatorias entre la derivación nominal y la adjetival (cf. Fernández Ramírez 1986).

En segundo lugar, no siempre resulta sencillo determinar si dos elementos derivadores representan alomorfos diferentes del mismo sufijo o bien se trata de sufijos diferentes [→ § 68.3.4]. En líneas generales, existen dos polos interpretativos: a) considerar sufijos distintos todos aquellos casos en los que se producen variaciones formales o fonológicas en la estructura del derivado (y así, por ejemplo, *-ero/-era, -do/-da, -sor/-tor, -ación/-cion/zon/sion, -tad/dad*, etc. serían sufijos diferentes, véase Rainer 1993), o b) reducir sensiblemente la nómina e interpretar como variantes alomórficas aquellos ejemplos en los que existe distribución complementaria, parecido formal y significado gramatical y léxico similares.

Por último, no es problema menor el que plantean aquellos ejemplos en los que existe una palabra que puede interpretarse como base de derivación de otra, pero que se caracterizan por su casi nula productividad. Esto es lo que sucede en casos como los siguientes: *cieno-ciénaga, fresco-frescales, pillo-pillastre; perder-pérdida*, etc. Mientras que algunos investigadores los consideran creaciones ocasionales y los excluyen de su análisis, otros han defendido, para todos estos casos la existencia de sufijos derivativos diferentes. [2]

---

[1] No menos interesante puede resultar la discusión sobre el modelo o modelos morfológicos más adecuados para la descripción de los sufijos españoles, así como la determinación de las diferencias descriptivas e interpretativas de cada modelo. Sin embargo, consideramos que estas cuestiones superan el objetivo esencial de este capítulo: ofrecer una descripción detallada de la derivación nominal en nuestra lengua. Cf. para estas cuestiones Bybee 1985 y 1988, Scalise 1987, Pena 1990, Spencer 1991 y Anderson 1992.

[2] Cf. Rainer 1993. Un problema no menor, pero secundario, se deriva del estatus de ciertas unidades de derivación de origen grecolatino que se sitúan a medio camino entre los modelos compositivos cultos grecolatinos y la derivación castellana, como sucede, por ejemplo, en el caso de *-itis*.

69.1.2. Segmentación

En estrecha relación con el problema anterior se encuentran las dificultades que suscita la segmentación de los sufijos. En el caso de algunos derivados deverbales, no resulta sencilla la segmentación del sufijo en relación con la vocal temática de la base verbal [→ § 75.2.3]. Ello puede suceder en dos situaciones diferentes:

a) Cuando la derivación deverbal sólo se produce con verbos de una determinada conjugación. Así, por ejemplo, ha resultado muy polémica la segmentación del sufijo de la serie: *hospedaje, mareaje, rastrillaje, señoreaje*, etc. ¿Debe postularse un sufijo *-je* o *-aje*? (véase el § 69.2.6).

b) Cuando el derivado deverbal no diferencia verbos de la segunda y tercera conjugaciones. Los sufijos españoles presentan a este respecto un doble comportamiento. Mientras que en determinados casos se mantienen las diferencias flexivas entre las dos conjugaciones (véase por ejemplo *-dero/-dera, -dor/dora, -dura*, etc.), en otros se iguala. Paradigmático es, en este sentido, el caso de *-do/-da* en ejemplos como: *cantada, pasado/a, acabado, barnizado*, etc., frente a *batida, bebida, caída, partido, salida, traída*, etc. Mientras que resulta evidente que en ejemplos como *aullido, rufido, bufido, tañido*, etc., el sufijo es *-ido*, pues se combina con verbos de cualquier conjugación, en el caso de *-do/-da* la igualación entre segunda y tercera conjugaciones ha llevado a algunos investigadores a defender que los sufijos derivativos son *-ado/-ada* e *-ido/-ida*, aunque esta solución no puede dar cuenta de que *-ado/-ada* siempre se combinen con verbos de la primera conjugación (véase *-do/-da*).

En otras ocasiones, las dificultades de segmentación se derivan de la existencia de realizaciones fonológicas escasamente diferenciadas. Tal es lo que sucede en el caso de *-idad/-edad, -a/e/e/ncia*, etc. La impredictibilidad de su distribución explica que se hayan interpretado como sufijos diferentes, o bien como variantes fonológicas del mismo sufijo, caracterizado por la ausencia subyacente de una vocal predefinida.

No menos complicaciones suscita la segmentación del sufijo con respecto a un aparente interfijo [→ Cap. 77] en la medida en que, en ejemplos como los siguientes, este último no es en absoluto predecible sicrónicamente: *panadero, secarral, pistoletazo*, etc. (véase especialmente *-ería*.)

Por último, también es objeto de discusión la segmentación de aquellos ejemplos en los que no existe una palabra que actúe como base de derivación. Resulta en buena medida polémico hasta qué punto puede justificarse que en casos como *lunación, albedrío, ironía, estío*, etc., realmente se haya producido un proceso derivativo.

69.1.3. Morfología y morfofonología

Las variaciones morfofonológicas, resultado de la combinación de bases y sufijos, presentan una enorme gradación que va de lo regular o cuasirregular a lo más idiosincrásico [→ § 68.1]. Pueden establecerse diferentes clases de procesos, que revisaremos a continuación.

69.1.3.1. Modificaciones de la base de derivación

Pueden ser de diferentes tipos, de los que resultan especialmente frecuentes los siguientes:

1) Modificaciones vocálicas

a) La monoptongación de la base [→ § 68.7.2] como consecuencia del traslado acentual. La gran mayoría de los sufijos españoles posee acento propio y su combinación con la base provoca el borrado del acento en esta. Este proceso suele producir la monoptongación de esa base como se observa en ejemplos como los siguientes: *berrueco* > *berrocal, ciénaga* > *cenagal, nieve* > *nevazo, estiercol* > *estercolero, diente* > *dentera, cierto* > *certeza, piedra* > *pedrerío*, etc. Sin embargo, no es infrecuente que se conserve el diptongo originario de la base, especialmente en las variedades americanas del español: *hierba* > *hierbal, cuero* > *cuerazo, hielo* > *hielero, cuento* > *cuentero, fiero* > *fiereza, viejo* > *viejerío*, etc. Tal hecho parece indicar una reinterpretación de la base de derivación a partir de un proceso de inversión de regla, si partimos de un modelo basado en Unidad y Proceso. En un modelo basado en Palabra y Paradigma, habría que hablar más bien de la eliminación de restricciones en la distribución fonológica de los diptongos [jé] y [wé].[3]

b) Las alternancias entre vocales de abertura media y de abertura mínima [→ § 68.7.3]. Se observan en no pocos ejemplos diferencias en el grado de abertura de la vocal tónica entre la base y el derivado: *femenino* > *feminidad, menor* > *minoría, asador* > *-asaduría, contener* > *continencia*. En la mayoría de los ejemplos estas alternancias presentan, sincrónicamente, un carácter idiosincrásico y se explican, históricamente, como consecuencia de la incorporación de cultismos a lo largo de la historia de nuestra lengua.[4]

c) El tratamiento de la vocal final. En el proceso derivativo suele producirse el borrado de la vocal final cuando la base es nominal o adjetival [→ § 68.6.2]: *vano* > *vanidad, blanco* > *blancura, molinero* > *molinero, catastro* > *catastrazo, pera* > *peral, estrella* > *estrellato*, etc. Sin embargo, esta regla no siempre se aplica, en la medida en que podemos encontrarnos no pocos ejemplos en los que se produce la conservación de esa vocal, con la adición directa del sufijo derivativo o con la inclusión de un interfijo: *maoísta, titoísta, priísta, cafetal, bajalato, bambudal*, etc.

Cuando la base es verbal, los resultados pueden ser más complejos por a) la dificultad en determinar cuál debe considerarse que es la base de derivación y b) por la existencia de tres tipos de sufijos diferentes.

Si partimos de la raíz verbal más la vocal temática como base de derivación [→ § 66.2.2], se observa que la derivación deverbal se realiza a partir de sufijos sin acceso a la base de derivación, mientras que otros sí modifican esa base. En el primer grupo se situarían sufijos como *-dero/-dera, -dor/-dora, -dura*, etc., en los que las modificaciones no afectan nunca a la base. En cambio, en el caso de *-ido, -do/- da,*

[3] Según González Ollé (1995) ya a mediados del siglo XV la monoptongación habría dejado de ser productiva.

[4] En el caso de algunos derivados deverbales de la segunda y tercera conjugaciones sí pueden establecerse algunas predicciones en relación con las propias alternancias que ofrecen los verbos en el paradigma del presente de indicativo. Cf., a modo de ejemplo, lo que se señala a propósito de *-ncia*.

-miento, -ción, etc., nos encontramos con la neutralización de la diferencia entre segunda y tercera conjugaciones *(batida/partida, batimiento/entorpecimiento, perdición, rendición)* o la ausencia de rastro de la vocal temática *(aullido, tañido, rugido)*. Por último, se situarían *-sor/-tor, -sión*, etc., que pueden exigir la desaparición de cualquier rastro de la vocal temática y la modificación de la base verbal reducida: *receptor, perversión, intercesor,* etc.

2) Modificaciones consonánticas

Las modificaciones consonánticas pueden predecirse en aquellos casos en los que resulta sistemático o cuasi sistemático el contexto en el que se producen. Esto sucede fundamentalmente en el caso de dos tipos de alternancias:

a) La alternancia /k/ - /t/ cuando se produce la conversión de la velar en interdental ante vocal palatal [→ § 68.8.2.1]: *caduco* > *caducidad, eléctrico* > *electricidad, sistemático* > *sistematicidad*,[5] etc.

b) Cuando la combinación de base y sufijo dan lugar a una combinación inexistente o poco frecuente en nuestra lengua. Tal es lo que sucede, por ejemplo, en: *recibir* > *recepción, elegir* > *elección, agredir* > *agresor, imprimir* > *impresor, conectar* > *conexión*, etc.[6] [→ § 68.8.5].

Sin embargo, son muchos los ejemplos de carácter idiosincrásico en los que también se produce una modificación consonántica de la base verbal: *clérigo* > *clericato, monje* > *monacato, convidar* > *convite, abrir* > *apertura, privado* > *privacidad*, etc.

3) Elisión de elementos morfológicamente pertinentes de la base (Haplologías)

También en este caso los ejemplos alternan de lo más regular a lo más idiosincrásico [→ § 68.6.2.7]. En algunas derivaciones esa elisión es sistemática y parece responder al deseo del hablante de evitar las isofonías, como sucede en el caso de la elisión del infijo *-ec-* en los derivados en *-ncia* o de *-ción: pertenecer* > *pertenencia, aparecer* > *apariencia, aparecer* > *aparición*, etc. Es posible que esta razón explique también, sincrónicamente, ejemplos como *humilde* > *humildad* o *húmedo* > *humedad*.

Sin embargo, la elisión de sufijos puede producirse también irregularmente en ejemplos como *reportaje* > *reportero, voluntad* > *voluntario, renacimiento* > *renacentista*, etc., que sólo históricamente pueden ser explicados.

69.1.3.2. Distribución de los alomorfos sufijales

Si bien el parecido fonológico, identidad semántica y distribución complementaria de determinadas formas sufijales sugieren que se estudien como alomorfos

[5] Aunque no siempre, cf. *doméstico* > *domesticueza, hueco* > *oquedad*, etc. En este caso lo excepcional es justamente que no se produzca la interdentalización. Obsérvese, además, que, si bien la interpretación fonético-histórica del proceso resulta evidente, no lo es tanto en términos estrictamente sincrónicos.

[6] Evidentemente, lo que no es predecible sincrónicamente en estos casos es la selección del alomorfo correspondiente del sufijo *ción*, así como el hecho de que se produzca el borrado de la vocal temática.

distintos de un mismo sufijo (caso, por ejemplo, de *-ción/-zón/-sión, -ncia/-nza, -ado/-ato, -edad/-idad*, etc.), no es menos cierto que no resulta posible establecer reglas predictivas en la combinatoria de cada uno de ellos [→ § 66.6.2]. En algunos casos, parecen existir determinadas preferencias, según el contexto fonológico (como en *-ción*), o el número de sílabas de la base de derivación (como en *-dad/-idad*), por ejemplo, pero existen excepciones en todos los sufijos que presentan variantes alomórficas, por lo que hay que suponer que sus alomorfos están léxicamente asignados. Tal asignación léxica se produce también, en nuestra opinión, en aquellos casos en los que el modelo de derivación no es el esperable. Así sucede, por ejemplo, en el caso de los derivados deverbales de la primera conjugación que presentan una morfología propia de la segunda y tercera: *indigestar* → *indigestión, precisar* → *precisión, concretar* → *concreción*, etc.

69.1.3.3. Supletivismo o suplencia

En ocasiones puede resultar, en mayor o menor medida, artifical proponer un proceso derivativo, bien porque no pueda predecirse la forma que adopta la base de derivación *(ofender-ofensa)*, bien por la ausencia de relaciones semánticas y formales entre base y derivado *(fácil-facultad)*, bien por la enorme distancia fonética que existe entre base y derivado *(obispo-episcopado)* [→ § 68.1.3].

69.1.4. Aspectos semánticos

En el análisis semántico de los derivados nominales resulta adecuado distinguir varios niveles diferentes [→ § 66.7.2].

1) En un primer nivel se sitúa el contenido semántico-gramatical asignado a los sufijos derivativos (cf. Vera Luján 1986). Es decir, el conjunto de propiedades semánticas que aparecen asociadas a la nominalización y que pueden ser interpretadas en términos argumentales o lógico-semánticos. En este nivel, podemos distinguir, básicamente, los contenidos «acción», como en *-cion, -da, -m(i)ento, -ncia, dura, ido*, etc., «cualidad», como en *-eza, -ería, -or, -ura, -ía, -itud*, etc., «agente», como en *-ero, -dor, -ista*, etc., «conjunto», como en *-erio, -ada*, «instrumento», como *-dor, -dero*, «lugar», como *-dor, -ero*, etc.

La asignación de los sufijos a este tipo de contenidos puede producirse de dos formas diferentes:

a) El sufijo actualiza únicamente un tipo de contenido y todas las desviaciones existentes deben interpretarse como desplazamientos metonímicos o como «topicalizaciones» semánticas no esperables. Tal es lo que sucede normalmente con sufijos que se refieren a nombres de acción o de cualidad: *partida, pintura, constancia, pulcritud, tibieza*, etc. En estos casos, tales desplazamientos suelen restringir las posibilidades de interpretación metonímica de los derivados. Así, por ejemplo, es normal que los derivados que indican acciones puedan referir también el resultado de esas acciones (*herida, navajazo, pintura*, etc.) y, tan sólo a veces, también agentes (*la organización, la población*, etc.), pero en este caso siempre con un valor colectivo que refleja el carácter indeterminado del agente; instrumentos *(calefacción)*, lugares (*habitación, elevación*, etc.) o periodos (*floración, vacaciones*, etc.) (cf. Monge 1970).

b) En otras ocasiones, en cambio, el sufijo puede actualizar diferentes relaciones semántico-gramaticales, bien de manera independiente o combinadas en un mismo proceso derivativo. Sucede esto especialmente en el caso de los contenidos «agente», «instrumento» o «lugar». Los instrumentos o los lugares pueden ser considerados metafóricamente como entidades activas, por lo que no es de extrañar que el mismo sufijo que indica «agente» pueda indicar también «lugar» o «instrumento», como sucede, por ejemplo, en el caso de *-ero* o *-dor*. Junto a referencias estrictamente agentivas como *molinero, lechero, mensajero, timador, administrador*, etc., son igualmente frecuentes las de carácter instrumental, locativo o locativo-instrumental: *basurero, hormiguero, mosquitero, rinconera, bañador, amortiguador, interruptor, vestidor*, etc.

2) Sin embargo, este tipo de relaciones semánticas no es suficiente para dar cuenta del contenido semántico de los sufijos. Una de las características más relevantes de la sufijación nominal española reside en el hecho de que no pocos sufijos pueden estar especializados para referir determinados tipos concretos de relaciones. Así por ejemplo, es frecuente que determinados sufijos sólo revelen ciertas relaciones agentivas, como pueden ser las «profesiones», «creencias» (como *-ista*), etc., o que algunos sufijos que indican conjuntos se refieran a determinados tipos de «cultivos», «árboles» *(-al/-ar)*; o que sufijos de «estatus» refieran siempre «cargos públicos, religiosos o académicos» *(-ado/-ato)*, etc.; o que los sufijos deverbales que designan acciones, se especialicen en una determinada clase *(-azo/-ido)*. En la medida en que este tipo de procesos puede poseer una cierta sistematicidad, creemos que debe ser incorporado a la descripción semántica de la sufijación española.

3) En no pocas ocasiones, el conocimiento de los rasgos semánticos del elemento sufijal antes citados no es suficiente para la comprensión del significado de la palabra derivada. Existen otros tipos de rasgos de carácter más o menos idiosincrásico que pueden deberse a diferentes razones:

a) A la especialización semántica del contenido de la base en una de sus posibles acepciones, propias o metafóricas: *picadero, hervidero, burladero, picador, braguetazo, sablista, fregada*, (esta última en el sentido de «molestar», «importunar»).

b) A la especialización semántica del contenido del conjunto en una de sus posibilidades de interpretación referencial: *lechero, novillero, banderillero, comezón, comparativista, pudridero*, etc. En la mayor parte de este tipo de ejemplos, la interpretación adecuada del derivado sólo es posible a partir de nuestro conocimiento enciclopédico. [7]

c) A que el derivado se comporte como una palabra simple, en el sentido de que puede adquirir un significado metafórico o metonímico que no es explicable a partir de la propia derivación. Así sucede, por ejemplo, en *mamporrero, vividor, carabinero*, etc.

69.1.5. Alternancias sufijales

Se ha señalado repetidamente la enorme dificultad de aprendizaje del sistema derivativo del español y el de otras lenguas, debido a la existencia de diferentes sufijos de interpretación similar, a la existencia de gran número de sufijos que de-

[7] Un caso especial lo constituyen ejemplos como *madridista, felipista*, etc., que parten de una interpretación antonomásica de la base de derivación (⟶ *(Real) Madrid, Felipe (González)*, etc.).

signan acciones (*-aje, -ción, -miento, -dura*, etc.), cualidades (*-dad, -ería, -ez*, etc.), agentes, (*-ero, dero, dor, ista*, etc.), instrumentos, lugares, colectividades, etc. No menos tópica —pero cierta— resulta la alusión al escaso conocimiento que poseemos sobre las restricciones derivativas y las alternancias entre distintos sufijos (como en Varela 1993a: 16-20). Por ello, las observaciones que sobre esta cuestión pueden hacerse resultan enormemente fragmentarias y provisionales.

Conviene, en cualquier caso, distinguir 'restricciones' de 'alternancias' en sentido estricto y reconocer que no es frecuente que se produzca una sinonimia derivativa real. Las 'restricciones derivativas' vienen motivadas, al menos, por tres causas diferentes:

a) Por las características sintáctico-semánticas de los sufijos derivativos. En no pocas ocasiones algunos sufijos derivativos presentan —o carecen de— rasgos sintácticos que impiden su presencia en determinados procesos derivativos. Tal es lo que parece suceder, por ejemplo, en el caso de *-da*, como ha señalado Bordelois (1993), especializado para la derivación nominal de verbos ergativos sin argumento externo. Algo similar parece suceder con *-dor* (Varela 1993a), en el sentido de que presenta grandes restricciones a las derivaciones nominales agentivas. Y también podría quizás interpretarse de esta manera la inexistencia de derivaciones con *-miento* de verbos intransitivos (véase el § 69.2.27, más adelante).

b) También pueden existir restricciones léxico-semánticas en el sentido de que la derivación puede exigir un grado de especialización léxica que excluya la presencia de determinados sufijos y, paralelamente, exija la de otros. Así sucede, por ejemplo, en el caso de los nombres de acción que designan «acciones bruscas o violentas realizadas {con/por/en} X-(base de derivación)», que seleccionan *-azo* y, en menor medida, *-ada*. O en el caso de *-ista* en relación con el contenido «seguidor de X» [→ § 70.3.1.3].

c) Por último, no resultan menos evidentes las restricciones morfológicas, en la medida en que determinados sufijos bloquean o exigen la presencia de ulteriores cadenas derivativas. Esto es lo que parece suceder en los verbos españoles en *-izar* o *-ificar*, que exigen *-ción* y excluyen *-do*/*-da*; o en el caso de los verbos en *-ecer* que exigen *-miento* y excluyen *-ción* o *-do*/*-da*.

Sin embargo, no todas las alternancias reflejan distribuciones funcionales o formales complementarias sistemáticas, sino que resulta también frecuente que idénticos contenidos sean realizados mediante diferentes sufijos. Muchas de estas alternancias responden a razones estrictamente históricas que se manifiestan sincrónicamente en la productividad-improductividad de determinados sufijos [→ § 68.1.3.3]. Algunos de ellos han dejado de ser productivos en nuestra lengua y se han habilitado nuevos sufijos que cumplen idéntica función. Ahora bien, la presencia de derivados mediante el antiguo sistema sufijal puede bloquear las derivaciones sinónimas (véanse *-or* y *-ura*), de forma similar a como la existencia de una unidad no motivada puede bloquear la derivación de un contenido semántico idéntico, como sucede en el ejemplo tantas veces citado de *ladrón* > **robador*.

En otras ocasiones las alternancias sufijales pueden reflejar asignaciones diastráticas y diatópicas diferentes. Como ha señalado Rainer (1993), no resulta infrecuente que algunos sufijos sean parcial o totalmente asignados a jergas o metalenguajes específicos, socialmente condicionados, por lo que resultan especialmente frecuentes en ellos (véase el § 69.2.24). En otros casos, lo que se aprecia es cómo ciertas variedades del español revelan determinadas preferencias derivativas a las que aludiremos en el siguiente apartado. Es en estos casos en los que se suele producir sinonimia entre diferentes derivaciones, pero sinonimia que sólo existe realmente en los diccionarios.

69.1.6. Variación dialectal

Es frecuente que existan diferencias diatópicas en la derivación nominal española (cf. especialmente Selva 1949, Kany 1960, Sandru Olteanu 1977, Montes Giraldo 1983 y Moreno de Alba 1986), hecho que se observa especialmente en el caso de las variedades americanas del español en relación con las peninsulares. Esas diferencias dialectales se observan especialmente en tres situaciones:

a) Cuando se produce una distinta selección sufijal. No resulta en absoluto infrecuente que las variedades americanas prefieran un sistema derivativo distinto al peninsular. En este caso, la divergencia no afecta realmente al sistema sufijativo, en la medida en que todas las variedades poseen idénticos mecanismos, pero con diferente distribución sufijal. Paradigmático es en este sentido lo que sucede en el caso de *-do/-da* en relación con la derivación posverbal. El español peninsular prefiere la derivación posverbal, mientras que las variedades americanas desarrollan con más frecuencia el otro modelo: *baile/bailada, canto-e/cantada, alcance/alcanzada*, etc. No quiere esto decir que el uso de la derivación posverbal sea escaso en Hispanoamérica, pues se utiliza con frecuencia en lugar de otros sufijos deverbales (cf. los sufijos *-a, -e* y *-(e)o*).

b) Cuando un sufijo derivativo resulta improductivo en una determinada variedad, mientras que en otra u otras permite la creación de algún nuevo derivado. Tal es lo que sucede en el caso de *-zón*, que produce en Hispanoamérica derivados como: *caezón, chillazón, raspazón, brillazón, fregazón*, etc.

c) En ocasiones la divergencia reside en el tipo de significado que actualizan los sufijos. A veces es más frecuente en alguna de las variedades del español el uso de determinados sufijos con un significado específico. Así sucede, por ejemplo, en el caso de *-ada*. Según señala Kany (1960:88) este sufijo puede expresar «la acción típica de una clase de personas o animales» en ejemplos como: *compadrada* «balandronada», procedente de *compadre* o *compadrito* «balandrón», *fainada* «tontería», *gallada* «descaro, bravata», *leperada* «indecencia», *pendejada* «cobardía», etc. Aunque existen en nuestra variedad *cerdada, españolada, chiquillada*, etc., no es menos cierto que este tipo de derivados resulta mucho más frecuente con esta acepción en las variedades americanas.

d) Por último, el grado mayor de divergencia (el menos frecuente, por otro lado) está representado por aquellas situaciones en las que un determinado sufijo adquiere nuevos valores significativos en una de las variedades diatópicas, como se observa en el caso de *-aje*$_1$, que, en parte de las variedades americanas, puede recoger significados que corresponden a *-ismo*, como por ejemplo en *vandalaje* «vandalismo», *matonaje* «matonismo», etc.

69.2. Estudio de los principales sufijos nominales del español

69.2.1. Introducción

Para el análisis de las características de los sufijos nominales, se ha optado por su clasificación alfabética. Dos son las razones que han motivado esta decisión. En primer lugar —y dado el carácter descriptivo de la obra— para facilitar la consulta

del lector de la peculiaridad, problemas y valores específicos de cada uno de ellos. En segundo lugar, porque otros sistemas de ordenación no resultan menos problemáticos. Las agrupaciones basadas en el tipo de base derivación (denominales, deadjetivales y deverbales) o en los contenidos actualizados por los sufijos (nombres de agente, instrumento, lugar, acción, colectivos, etc.) plantean la dificultad de que no pocos sufijos pueden selecionar diferentes bases de derivación y/o actualizar distintos contenidos semánticos. Por ello, optar por cualquiera de los dos sistemas obligaría a repeticiones innecesarias y a la utilización de un complejo sistema de referencias cruzadas. Por otro lado, y reconociendo las dificultades y arbitrariedades que supone cualquier tipo de agrupamiento, se ha preferido estudiar bajo un mismo epígrafe o lema aquellas realizaciones sufijales que revelan estrechos parecidos formales y funcionales así como una cierta identidad fonológica. Se ha evitado duplicar entradas, salvo en el caso de *-aje*$_1$ y *-aje*$_2$ por las razones que se aducen en el caso de *-aje*$_2$ y teniendo en cuenta las diferencias en la base de derivación y en los contenidos de cada uno de los resultados derivativos. Igualmente se han incorporado, con un cuerpo de letra menor, pero con cierta autonomía, casos especiales y poco representativos por su escasa productividad. Así sucede con *-erío* en relación con *-ería* y con *-adura*/*-atura*/*-tura* en relación con *-dura*. No obstante, para faciliar consultas específicas, se han incluido lemas correspondientes a todas las variantes estudiadas con indicación de la entrada en la que se analizan.

Cada entrada posee una estructura interna similar en la que se describen, si ha lugar a ello, a) las relaciones alomórficas de las derivaciones seleccionadas, b) las características del sufijo, c) las peculiaridades morfológicas y morfofonológicas de la derivación, d) los contenidos asociados, e) las alternancias y restricciones derivativas, f) la productividad, y g) la variación dialectal.

Es probable que el lector eche en falta algunos sufijos o procesos derivativos, pero una obra de conjunto como la presente obliga siempre a una selección. Para un tratamiento más exhaustivo pueden consultarse trabajos como los de Kany (1960), Fernández Ramírez (1986), Moreno de Alba (1986), Lang (1992) y, especialmente, Lüdtke (1978), Laca (1986) y Rainer (1993) cuya información ha sido fundamental para la redacción de este capítulo.

69.2.2. El sufijo *-a*

69.2.2.1. El sufijo es átono y con género inherente [→ §§ 6.4 y 74.2] (acerca del estatus de *-a* como sufijo y, en general, de los llamados posverbales, cf. Rainer 1993: 382). Los derivados proceden fundamentalmente de verbos de la 1.ª conjugación, *ayuda, busca, captura, cuenta, danza, demora, entrega, estafa, fractura, mejora, muda, quema, quiebra, reforma, resta, tala, tienta, toma, vela*, etc. No falta algún representante de las otras, sobre todo de la 3.ª: *bulla, esgrima, riña, tunda, tupa*; de la 2.ª sólo se ha aducido, del estándar, *contienda*. [8] Las únicas restricciones advertidas respecto de las bases afectan a los verbos en *-ecer, -ificar* e *-izar* [→ §§ 72.1.1.3-5], que excluyen, en general, este tipo de derivación (cf. Pena 1980: 204. También Lang (1992: 196) menciona los dos últimos tipos de verbos). La formación de los derivados supone la adición del sufijo a la raíz verbal. [9]

[8] Cf. Alemany 1920: 3. Lüdtke (1978: 312) y Lang (1992: 194) adjudican también a la 2.ª el regional *hienda* (Extremadura y Salamanca, según el *DRAE*), aunque el verbo ha tenido, y tiene, infinitivo en *-ir*. Rainer (1993: 382) documenta asimismo *joda*, de la 2.ª, y *abra, duerma, siga* y *suba*, de la 3.ª, todos en el español de América. Moreno de Alba (1986: 37) tiene en cuenta *falla*, del antiguo *fallir*.

[9] Cf. Alemany 1920: 3, Martínez Celdrán 1975: 97, Pena 1980: 191, Lang 1992: 193. Según Moreno de Alba (1986:

69.2.2.2. En cuanto a la forma, son sustantivos femeninos y ofrecen las características de las personas rizotónicas de los presentes verbales. Por tanto, como ellas, y con similar justificación, serán palabras paroxítonas y presentarán sus mismas particularidades vocálicas y de acentuación: en el lexema podrán tener *-e-/-o- (pesca/corta)* o diptongo *(quiebra, prueba)*. En el caso de *costa* (y *costo, coste*) frente al diptongo de las formas conjugadas, la excepción no parece estar en estas últimas, como a veces se ha dicho, sino en el derivado precisamente (cf. *DCECH*, s.v. *costar*). Aparece *-i-* en lugar de *-e-* en los derivados de verbos de la 3.ª conjugación *(riña)*; los de verbos en *-iar*, en fin, diptongo *(lidia)* o hiato *(lía)* en su terminación. En bastantes casos las palabras en *-a*, aunque en todo semejantes a las propiamente derivadas en cuanto a su relación con un verbo de su mismo lexema, tienen su étimo en sustantivos latinos (*angustia, causa, cena, envidia, forma, idea*, etc.), aunque también las hay de otras procedencias (*batalla, ficha, marea, tara*, etc.; cf. Moreno de Alba 1986: 39).

En otros casos, precisamente esa misma procedencia es la causa de la discordancia acentual observable entre las palabras en *-a*, proparoxítonas, y los verbos relacionables con ellas, con acentuación sólo llana en las formas personales correspondientes: *crítica, fórmula, fábrica, plática, práctica, prédica, prórroga, réplica, reválida, rúbrica, súplica*.[10] Deben excluirse, además, del modelo de derivación descrito las formaciones en *-a* que proceden históricamente de participios latinos: *defensa, expensa(s), ofensa, presa, empresa, repulsa, sorpresa, promesa, remesa, risa*, etc.[11] Cabe, por último, en algunos casos, discutir la dirección del proceso derivativo entre el sustantivo y su verbo, como sucede en *revista-revistar* etc.[12]

69.2.2.3. La derivación en *-a* da lugar genéricamente a la formación de 'nombres de acción' [→ Cap. 6]. Entre ellos es posible aislar, en cuanto grupos de significado homogéneo (cf. Rainer 1993: 383) el de los derivados de verbos que designan actividades referentes a la agricultura y la ganadería (*cría, escarda, monda, siega, siembra, trilla*, etc.) y el de los procedentes de verbos *pugnandi* (*brega, contienda, lidia, pelea, riña, tunda, zurra* etc.). Como extensiones se han señalado principalmente (cf. sobre todo Lüdtke 1978: 313-314 y Rainer 1993: 384) las agentivas: *ayuda, demanda, escucha, visita*;[13] resultativas: *compra, cría, mezcla, muda, pesca, siega*; instrumentales: *demanda, lía, prueba;* locativas: *forja, muda, ronda*; temporales: *escarda, siembra, trilla;* modales: *maniobra;* de precio: *costa*, etc.

69.2.2.4. Alterna *-a*, como es lógico, con otros sufijos capaces de formar nombres de acción. No es infrecuente la existencia de dobletes en *-a* y los también posverbales

37), la adición sería al infinitivo, previa elisión del «morfema *-ar*». En el caso de ser posverbal de un verbo en *-ear*, como *pelea*, la *-a* se añade al sufijo *-e* conservado (Pena 1980: 191). En el español de América, sin embargo, puede documentarse lo contrario. Así, por ejemplo, en *bachata*, de *bachatear* («divertirse, bromear»), ambas formas recogidas en el *DRAE*. Kany (1960: 214) da cuenta, además, de la variante *bacha*.

[10] Cf. Fernández Ramírez 1986: 18, Lüdtke 1978: 312, Moreno de Alba 1986: 39, Rainer 1993: 384.

[11] Cf. Fernández. Ramírez 1986: 18, Pena 1980: 194, Rainer 1993: 384. Véase el sufijo *-do*. Sobre formaciones del tipo *ayuda* y similares cf. Moreno de Alba 1986: 37n.

[12] Cf. Lüdtke 1978: 21, Rainer 1993: 382. Para el problema histórico de *caza, queja, roza, traza* y *triza* cf. Pena 1980: 195.

[13] Rainer (1993) enumera, como casos especiales de *nomina agentis* (y referencia personal) que hay que poner aparte a causa de su género masculino: *escriba, espía, guarda* y *guía*. Ninguna de estas palabras es propiamente deverbal, salvo, posiblemente, la última (cf. *DCECH*, s.v. *guiar*). En cuanto al género, sólo la primera, *escriba*, que se heredó en esta forma del latín, es masculina.

-e, -o, a partir del mismo lexema, aunque generalmente los miembros de estas parejas difieren entre sí en el significado o en el uso. [14] Alternan, por ejemplo *-a/-e* en: *amarra/amarre, corta* (de árboles)*/corte, cruza* (And. y Amér.)*/cruce, ensancha/ensanche, liga/ligue, remonta/remonte, saca/saque*, etc. Son tantas o probablemente más las parejas en *-a/-o: contrata/contrato, cuenta/cuento, (des)carga/(des)cargo, monta/monto, paga/pago, quiebra/quiebro, resta/resto, tienta/tiento*, etc. Incluso son posibles los derivados del mismo lexema con los tres, como ocurre en *costa/coste/costo, derrama/derrame/derramo, descarga/descargue/descargo*, etc. El citado *costa* está generalmente limitado a usos fijos en plural *(costas)* o con preposición *(a costa, de costa, en costas)*.

En cuanto a la derivación no posverbal se ha señalado la concurrencia o competencia con algunos sufijos respecto de los cuales, aparte coincidir básicamente en la designación de «acción» o «acción y efecto» según los diccionarios, puede haber matices significativos, acepciones o usos específicos no compartidos: [15] principalmente *-miento (renuncia/renunciamiento* [16]*), -nza (muda/mudanza)*, y, sobre todo, *-dura (cala/caladura, forja/forjadura, monda/mondadura, quiebra/quebradura, siembra/sembradura, trilla/trilladura)* y *-da (alza/alzada, cala/calada, soba/sobada, toma/tomada)*, alternancia esta última particularmente documentada en el español de América. [17]

69.2.2.5. Se coincide en afirmar que *-a* es un sufijo rentable, y sobre todo en subrayar la importancia y el avance, en general, de este tipo de derivación posverbal en el español contemporáneo. [18] Puede ser buen indicio de ello el hecho de que, si no todas, al menos la mayoría de las muchas formas en *-a* que se citan en la bibliografía consultada están incluidas en el *DRAE*. [19] Las que no se encuentran allí son, en general, formaciones del español de América en el que también, según constató Kany (1960: 214), «hay marcada tendencia a crear formas cortas y vivaces según la preferencia local o dictadas por la necesidad». Es el caso, por ejemplo, de cuatro de las cinco que documenta Rainer y que se han recogido más arriba. La única de las cinco que está en el *DRAE* es *suba* (de *subir*). También sucede con algunas de las que aduce Lüdtke: *aguaita* (Amér.), *amansa*, [20] *bolea* y *jarea* (Méx.), *cachaña, pelecha* y *señala* (Chile) (en el *DRAE: señalada*, Arg.), *jala* (Col.). En cambio, están en el *DRAE: conmuta, destara* (y no como uso americano), *fleta* y *socola*.

El mismo proceso se aplica a unas pocas más que figuran en la documentación del propio Kany: *aparta* «apartado» (Chile, Col. Méx.), *confronta* «recuento de los soldados para el rancho»

---

[14] Cf. Fernández Ramírez 1986: 18, Pena 1980: 207-208, Moreno de Alba 1980: 39-40.

[15] Cf. Lüdtke 1978: 314, Pena 1980: 211, Lang 1992: 194.

[16] Cabría incluir también formas cultas en *-ción*: en este caso, por ejemplo, *renunciación* (cf. lat. *renuntiatio, -onis*) en cuya entrada léxica por cierto el *DRAE* remite a *-miento*. Es uno de los ejemplos con los que Pena muestra la sustitución de sustantivos verbales en *-ción/-zón* por otros en *-a*.

[17] Moreno de Alba 1986: 40 recoge varios de estos sustantivos verbales en *-da (ayudada, patrullada, purgada, rajada, rebajada, visitada, angustiada, cenada, hablada, injuriada, platicada, practicada, criticada)* haciendo constar que alternan con los en *-a* «con el mismo sentido»; y en nota añade: «Es frecuente en el español informal de México la expresión «echar una *platicada*» (*ayudada, visitada*, etc.) a veces en diminutivo *(platicadita)*». Ocurre algo similar entre *-o* y *-da* (véase el sufijo *-o*). En el *DRAE* figuran algunos otros, como *capeada* «acción de capear o hacer novillos un estudiante» (Guat.), *mudada* «mudanza de casa» (And. y Amér.), *sacada* «saca, sacamiento» (Chile), etc.

[18] Cf., por ejemplo, Martínez Celdrán 1975: 97, Lüdtke 1978: 315, Lang 1992: 194. En los recuentos de Pena (1980: 203), sobre un total de 2.152 verbos documentados, 964 de procedencia latina y 1.188 romance, el total de los sustantivos posverbales suma 698 y de ellos 194 en *-a*. Es más alto el número de los derivados en *-o* (375) e inferior el de los en *-e* (122).

[19] Rainer (1993: 383) dice disponer en su corpus de sólo dos neologismos en la lengua estándar: *recaptura* y *recarga*. Pero también esta última palabra figura en el *Diccionario* académico. Lüdtke (1978: 315) da cuenta de otros dos: *chirría* y *retira* (en el *DRAE* sólo *retiración* y *retirada*).

[20] Kany (1960: 214) documenta *amansa* en Chile. En el *DRAE*: *amansamiento*.

(Ec.), *coteja* «pareja, igual» (Bol., Ec. Par.), *chuma* «borrachera» de *chumarse* (Río Plata, Ec.), *juega* «juego» (Ven.), *melisca*, de *meliscar* «espigar» (Arg.), *ostenta* «ostentación» (Chile, Ec.), *riega* «siembra», [21] *techa* «colaboración voluntaria y amistosa entre vecinos para edificar, concluyendo en una fiesta» (S. Luis, Arg.). Son bastantes más las que están ya en el *DRAE* aunque no siempre coincida la identificación local y aun ni siquiera se den todas como usuales sólo en América: *aporca* «aporcadura», *brota* (sin limitación geográfica), *canta, contesta, conversa* (sin limitación geográfica), *cruza* «cruce de los animales» (también usado en Andalucía), *encierra, engorda, friega* (de *fregar* «molestar»), *juma* (de *jumarse* «emborracharse»), *mana* (de *manar*), *menta* (de *mentar*: el verbo se conjuga en América sin diptongo *-ie-* en el lexema, cf. *DCECH*, s.v. *mente*), *monda* «paliza» (esta acepción no viene en el *DRAE* especificada en el derivado pero sí en el verbo *mondar*), *ordeña, pesa* «venta de carne, carnicería», *pisa* (sin limitación geográfica), *pizca* «recolección o cosecha», *pronuncia, raspa* «reprimenda», *resaca* (en Kany «aguardiente»), *suba* «subida» (de precios), *tusa, hierra* (y *yerra*) «acc. de marcar con hierro las reses».

69.2.3. El sufijo *-ada*

69.2.3.1. Frente a lo que sucede en el caso de otros sufijos, en este se ha planteado la posibilidad de que existan dos sufijos homófonos de diferente naturaleza. Por otro lado, no menos difícil puede resultar en ocasiones establecer las fronteras entre *-ada* y *-da*.

Lüdtke (1978: 362 y 367 respectivamente) prefiere hablar de dos sufijos distintos teniendo en cuenta el tipo de relación predicativa subyacente o, si se prefiere, su interpretación semántica. Por un lado, estarían los derivados que se interpretan a partir de una relación atributiva o semiatributiva («comportamiento propio de...») y, por otro, los que designan diversos tipos de acciones (evidentemente, por el contenido de su obra, no tiene en cuenta los de significado colectivo). Un buen argumento en favor de esta división lo constituye el hecho de que su conmutabilidad con otros sufijos es distinta en cada caso. En el primero, con *-ería*; en el segundo, con *-azo* y con *-ón*. Fernández Ramírez (1986) y Rainer (1993), en cambio, los incluyen todos en el mismo grupo y consideran secundarias las diferencias interpretativas de los contenidos semánticos asociados con este sufijo.

Por otro lado, como señala Rainer (1993:439) en ejemplos como *escobada, hisopada*, etc., resulta difícil determinar si se trata de un derivado nominal *(-ada)*, de un derivado verbal *(-da)* o, como propone el profesor austriaco, de ejemplos que manifiestan «una doble motivación».

El sufijo, paroxítono y de género inherente, se combina con bases que pueden ser sustantivos o adjetivos. En ambos casos existen restricciones semánticas derivadas del tipo de predicación que se establece. Así, por ejemplo, en el caso de los adjetivos ha de tratarse de adjetivos que se apliquen a personas o interpretados como tales metafóricamente.

69.2.3.2. Para la formación de los derivados, se produce la adición del sufijo a la base nominal, el borrado del acento de esta provoca la desaparición de los diptongos de la base (o si se prefiere, la no aplicación de la regla de diptongación): *pescozada, correntada, tozolada*, etc. [22]

[21] Cf. *regar* (fig.) «esparcir, desparramar alguna cosa» *(DRAE)*.

[22] El único caso excepcional que cita Rainer no lo parece realmente: *lengüetada*. El proceso no es el mismo, no se trata del borrado de un diptongo inexistente en *lengua*, sino de la formación de un nuevo diptongo al combinarse la base *lengu(a)* con el interfijo *-et-*. Evidentemente, en este caso no es posible la alternancia *o* / *ué*, pues no está motivado por

Es frecuente, además, la presencia de interfijos [→ Cap. 77] en ejemplos como los siguientes: *-ot-* (*manotada, risotada, picotada*, etc.), *-ar-* (*lumbrarada, humarada, tufarada, vaharada, testarada, uñarada*, etc.[23]), *-ell-* (*dentellada*), *-on-* (*mangonada*), *-rr-* (*tamborrada*) etc. (en el caso de *nubarrada* parece existir un cruce entre *nube* y *nubarrón*, más que un auténtico interfijo). En algunos ejemplos, además, no existe base léxica independiente, como sucede en el caso de *cascarada* o *zaparrada* (cf. Lüdtke 1978: 365).

69.2.3.3. No puede hablarse de un significado homogéneo del sufijo. Las interpretaciones semánticas son bastante ambiguas y no siempre se justifica la homogeneidad de los subgrupos. Básicamente podemos distinguir cuatro grupos diferentes:

a) «Acción propia de» + adjetivo o sustantivo en función atributiva. Normalmente con connotaciones negativas, lo cual restringe las posibilidades combinatorias [→ § 71.8]: *francesada, españolada, marranada, cerdada, chiquillada*, etc.[24] La lexicalización es evidente en ejemplos como *astracanada*.

b) «Colectivos». Aunque es frecuente que la base nominal designe a un animal, no es esta obligatoria: *burrada, yeguada, caballada*, etc.[25]

c) «Acción», normalmente brusca e individual, de la que existen dos subtipos claros:

1) «Golpe dado con o en»: *puñalada, lanzada, trompada, manotada, puntada*, etc., en el caso de la función instrumental; *costalada, morrada, cabezada, panzada*, etc., en el caso de la función locativa de la base.[26]

2) Intento de golpe metafórico (golpe de estado): *carlistada, sanjuanada, patriada, sargentada, militarada*, etc. Rainer (1993) incluye también en este grupo de derivados que designan acción *novillada, mascarada, carnavalada, becerrada*, etc., que designarían también «sucesos», pero de carácter colectivo. También podrían interpretarse como colectivos más un proceso de extensión semántica.

d) Por último, puede distinguirse también un grupo en el que se designa el contenido en X (base nominal), sobre todo en ejemplos como *paletada, palada, calderada, dedada, carretada, nidada*, etc. (cf. Rainer 1993). Resulta, sin embargo, discutible la inclusión en este grupo de *brazada* [→ § 1.2.3.4].

69.2.3.4. En lo que atañe a su alternancia con otros sufijos, siguiendo a Lüdtke (1978), conviene distinguir a) del resto de los tipos semánticos establecidos en el

---

la posición del acento. Tampoco representan, a nuestro juicio, problemas ejemplos del tipo *portorriqueñada/puertorriqueñada*, pues la presencia o ausencia de diptongo no viene motivada por la adición del sufijo.

[23] Rainer, que sólo recoge los cinco primeros ejemplos alude a la solidaridad semántica existente entre ellos: «que pertenecen todos al mismo grupo semántico». Los otros ejemplos, recogidos por Lüdtke (1978), parecen contradecir esa relación.

[24] Rainer (1993) distingue dos grupos diferentes según si la base es nominal o adjetival, pero no existen diferencias interpretativas claras (cf. Lüdtke 1978).

[25] Ejemplos como *bandada* o *manada*, incluidos por Rainer (1993) dentro de este grupo, resultan complejos de interpretar, en la medida en que o no existe una base léxica independiente sobre la que se derive (caso de *manada*) o su contenido semántico se aleja enormemente con respecto a la base léxica atestiguada (caso de *bandada*).

[26] Rainer (1993: 389) incluye aquí *corazonada, tufarada, fogarada, risotada, vaharada, ventada* como periféricos: «El momento del movimiento súbito y único está todavía presente; sin embargo la base no tiene una función instrumental». En algunos de estos casos Lüdtke (1978), en cambio, prefiere hablar de una relación subjetiva con un verbo implícito (para *llamarada, nubarrada, morocada, vaharada*).

apartado anterior. Existen algunos casos de intercambiabilidad de *-ada* y *-ería* en este caso. Se han distinguido dos situaciones diferentes (cf. Lüdtke 1978: 368-369):

1) Los significados de los derivados pueden resultar distintos (*bribonada/bribonería, fanfarronada/fanfarronería, niñada/niñería, perrada/perrería, pillada/pillería* etc.);
2) *-ada* es reemplazable por *-ería* y a la inversa (*bisoñada/bisoñería, bufonada/bufonería, fanfarronada/fanfarronería (?), tontada/tontería, bobada/bobería, canallada/canallería*). Con valor colectivo en *muchachada/muchachería*.

En cualquier caso, más parece que se trate de extensiones de *-ería* de «cualidad» a «acción propia del que la posee» que realmente de intercambiabilidad de sufijos. En cambio, cuando el significado es «acción» la coincidencia se produce con *-azo* (cf. el § 69.2.8) y con *-ón* [→ § 71.8]. En el caso de la convergencia con *-azo* pueden distinguirse, siguiendo a Gauger (1971), tres situaciones diferentes:

1) Diferente significado en *aletazo/aletada, casquetazo/casquetada, porrazo/porrada, talonazo/talonada*, etc.
2) Idéntico significado en *azadazo/azadada, lanzazo/lanzada, navajazo/navajada, mazazo/mazada, tijeretazo/tijeretada*, etc.
3) Triple alternancia en *cachetazo/cachetada/cachetón, gaznatazo/gaznatada/gaznatón, guantazo/guantada/guantón, manotazo/manotada/manotón, pechazo/pechada/pechón*.

En el caso de *-ón/-ada*, sólo se dan derivaciones paralelas en las que no interviene también *-azo* en *bofetada/bofetón* y *tozolada/tozolón*. Como en el caso de *-azo*, piensa Lüdtke que la diferencia está en el grado de violencia, mayor en el caso de *-azo* o de *-ón* que en el de *-ada*, aunque resulta poco relevante en muchos de los ejemplos que el propio Lüdtke cita.

69.2.3.5. Kany (1960: 112) muestra la coincidencia en el uso de una misma región de Hispanoamérica de formaciones sinónimas en *-ería, -ada* y *-aje* (este sufijo, generalmente «más intenso y despectivo») aunque, a veces, también existe preferencia por alguna de ellas. Tal es el caso de las series que recogió Vidal de Battini (1949) en San Luis (Argentina): *bichería/bichada/bichaje, chiquería/chicada/chicaje, chinerío/chinaje, gringuerío/gringada/gringaje, mocerío/mozada* (preferido)*/mozaje, muchacherío/muchachada* (preferido)*/muchachaje, negrerío/negrada/negraje, niñerío/niñada/niñaje, yuyerío/yuyada*.

69.2.4. El sufijo *-ado* ~ *-ato*

69.2.4.1. No parece que pueda hablarse de dos sufijos distintos, ni semántica ni formalmente. Parecen ser razones históricas las que determinan la presencia de uno u otro alomorfo (evidentemente en aquellos valores en los que *-ado* es intercambiable con *-ato*, que, como recuerda Fernández Ramírez (1986), no son todos los casos). Se ha hablado (cf. Lüdtke 1978: 421) de un tercer alomorfo *-iato* en ejemplos como: *abadiato, burgraviato, landgraviato, margraviato*, pero parece perferible suponer en estos casos un interfijo *-i-*. [27]

[27] Cf. Rainer 1993: 418. En el caso de *abadiato*, puede pensarse que la base de derivación no es *abad*, sino *abadía*, por lo que no resulta ni siquiera necesario suponer en este caso un interfijo.

69.2.4.2. Este sufijo, tónico y de género inherente, se combina con bases nominales en la mayoría de los casos, aunque en algunos ejemplos recogidos por Lüdtke (1978) podría hablarse de una base adjetival *(celibato, fielato, jovenado)*.

69.2.4.3. La formación se produce con elisión de la vocal final, salvo si esta es una *-i* (tónica o átona) u otra vocal tónica, en cuyo caso podemos encontrar, opcionalmente, un interfijo. Compárense: *condado, reinado, estrellato*, etc., con *valí* > *valiato, toqui* > *toquiato, bajá* > *bajalato*.

La formación del derivado puede dar lugar a alternancias en la consonante final en ejemplos del tipo: *clérigo/clericato, canónigo/canonicato, monje/monacato, pontífice/pontificado* que no son explicables sincrónicamente. Supletivismo completo existiría entre *obispo* y *episcopado*, si es que puede hablarse aquí de derivación en sentido estricto.

69.2.4.4. El significado básico de *-ado/-ato* es el de indicar el estatus: *noviciado, obispado, discipulado, profesorado, curato, decanato, priorato*, etc. Evidentemente este tipo de derivados se dan en ámbitos especialmente jerarquizados como es el mundo de la iglesia, la nobleza, la milicia, la enseñanza, etc., por lo que resultan casi exclusivos de los metalenguajes correspondientes.

Pueden producirse varios tipos de extensiones semánticas:

a) Locativas: *obispado, rectorado, virreinato, sultanato*, etc. En algunos casos sólo existe la extensión locativa, como sucede, por ejemplo, en el caso de *juzgado* o *internado*.

b) Temporales: en principio posible en todos los ejemplos, sobre todo en aquellos casos en los que está temporalmente limitado el reconocimiento del estatus: *consulado, rectorado*, etc. En el caso de *reinado* sólo sería usual la dimensión temporal.

c) Colectivos: *discipulado, episcopado, internado, noviciado*, etc. Según Rainer (1993: 392) se ha producido una «emancipación» de un tipo de formación colectiva, como lo demuestra la existencia de derivados que sólo poseen esta interpretación y no designan ningún estatus: *accionariado, alumnado, mercenariado, electorado, campesinado*, etc.

Como subgrupo o grupo limítrofe considera Rainer ejemplos con el significado «Contenido de un x»: *bocado, puñado, brazado, camionado, galonado, pocillado*, etc. [28]

69.2.4.5. Existen (cf. Lüdtke 1978: 422, de donde tomamos los ejemplos) algunas alternancias de *-ado/-ato* con otros sufijos de estatus como sucede en el caso de *-azgo/-adgo (alguacilato/alguacilazgo, deanato/deanazgo, patronato/patronazgo, priorato/priorazgo), -atura (fielato/fielatura), -ismo (monacato/monaquis-tno)* e *-ía* (*comisariato/comisaría, mariscalato/mariscalía, abadiato/abadía*, etc.).

En otros ejemplos existe doble derivación, pero con distinto significado *bachillerato/bachillería, canonicato/canonjía, monacato/monjía, notariato/notaría, vicariato/vicaría*. Lo mismo sucede en *fielato/fieldad, monacato/monjío*, etc.

69.2.4.6. Tanto la variante *-ado* como la variante *-ato* presentan una cierta productividad, especialmente en el mundo de la política (*comisariado, comisariato, economato, patronato, secretariado*, etc).

[28] No hemos tenido en cuenta los derivados en los que se denomina a la cría de un animal: *cervato, jabato, ballenato*, etc., citados por Rainer, que parecen reflejar un proceso semántico diferente no relacionado con el resto de los ejemplos.

69.2.5. El sufijo *-aje*$_1$

69.2.5.1. Es frecuente describir *-aje*, de acuerdo con su origen histórico y teniendo en cuenta los préstamos de procedencia galorrománica y catalana con esta terminación, como un solo sufijo con significados y funciones diferentes según la base (nominal o verbal) a la que se adjunte. Así lo han hecho, por ejemplo, Alemany (1920: 10-12), Fernández Ramírez (1986: 33-34), Moreno de Alba (1986: 53) o Lang (1992: 176 y 186).

Este último autor trata por separado uno y otro tipo de derivación, pero lo hace en ambos casos a partir de *-aje*, que incluye entre los sufijos que «actúan como denominales y deverbales» (junto a *-ada* y *-ado*). Hay autores, sin embargo, que han aislado dos sufijos formalmente distintos: *-aje* denominal y *-je* deverbal. Tal ha sido el proceder, sobre todo, de Pena (1980: 212-214) y de Rainer (1993: 394-395 y 598). [29]

Independientemente de la postura que se adopte acerca de cuál deba ser la forma del sufijo en cada caso, parece que está plenamente justificado considerar aparte los dos tipos de derivados, no meramente a causa de la diferencia de las bases, sino también y principalmente por la no pequeña disparidad de los significados, la distinta alternancia o competencia con otros sufijos y, en último término, la productividad de cada uno. Por estos motivos se dará cuenta aquí separadamente de la formación denominal y la deverbal (lo cual no dejará de beneficiar, por otra parte, la claridad expositiva): la primera, en este lugar, bajo el sufijo *-aje*$_1$ y la segunda a continuación, en relación con un sufijo *-aje*$_2$, sin que ello quiera decir en absoluto que se considera indefendible el supuesto de que la forma de este sufijo que da origen a derivados deverbales deba ser precisamente *-je* (véase el § 69.2.6.1).

69.2.5.2. El sufijo *-aje* es paroxítono y de género inherente [→ § 74.2.3.6]. Las bases son sustantivos: *andamio* > *andamiaje, balcón* > *balconaje, barca* > *barcaje, billete* > *billetaje, caballo* > *caballaje, caudillo* > *caudillaje, pluma* > *plumaje, ropa* > *ropaje*, [30] etc.

69.2.5.3. El proceso de derivación supone la adición del sufijo con las transformaciones morfofonológicas habituales en caso de terminar el lexema en vocal distinta de *-a-*. Por ello revelan origen foráneo formaciones como *amperaje, voltaje* o *vataje*, sin la *-i-* de *amperio, voltio, vatio* (cf. *andamiaje*), como en inglés o francés.

---

[29] Podrían adscribirse a este modo de plantear las cosas Martínez Celdrán (1975: 108), aunque sólo estudia los derivados verbales, e incluso Lüdtke (1978: 328-330 y 424), que distingue un *-aje* denominal y un *-(a)je* deverbal. De todas formas la postura de Lüdtke es singular en más de un aspecto que se tendrá en cuenta más adelante.

[30] Existe, según parece, algún derivado de base formalmente adjetiva, como el neologismo *clandestinaje* citado por Oroz (1969: 257). Lüdtke (1978: 424 y 329) aduce como derivados de adjetivos *libertinaje* y *blancaje*. Respecto del primero cabe advertir que esa supuesta base, *libertino*, admite el uso regular como sustantivo. Aparte eso, ambos, *libertino* y *libertinaje* son claros préstamos del francés: cf. Álvarez de Miranda 1992: 337-348. El segundo, *blancaje*, es un americanismo de cuya naturaleza y estatus no aporta información. Sí, en cambio, supone que esta palabra forma parte de un grupo (al que también pertenecería *barcaje*, citado arriba) de formación deverbal: procedería de un sustantivo a través de un verbo implícito. (Cf. el § 69.2.5.5). Por lo demás, como advierte Fernández Ramírez (1986: 34), en algunos casos podría ponerse en duda si el derivado en *-aje* ha de relacionarse con un sustantivo o con un verbo, caso de existir ambos. Aun cuando el ejemplo que cita (el galicismo *equipaje*) no sea el más representativo, el hecho parece innegable, si bien no deja de haber indicios (el significado y la posible alternancia con otros sufijos, sobre todo) que pueden orientar sobre una adscripción determinada. Así cabría incluir *peritaje* (Lang 1992: 176; Rainer 1993: 598) como deverbal (de *peritar*) más que como denominal (de *perito*).

Se ha documentado también, no obstante, *vatiaje*.[31] En cuanto al diptongo del lexema de la base puede conservarse en el derivado: *mueblaje*, frente a *moblaje* (ambas formas están en el *DRAE*) y *herbaje* o *herraje*.

69.2.5.4. Las formaciones derivadas son de género masculino [→ §§ 74.2.3.5-6]. Dado el origen del sufijo, no es extraño que muchas de las formas castellanas en *-aje* se correspondan con otras semejantes de las lenguas de las que son préstamo, e incluso que ni siquiera existan primitivos en la nuestra con los que poder relacionarlas. Así sucede en el primer caso, por ejemplo, con *lenguaje* y en el segundo con *bagaje, brebaje, cabotaje, garaje, menaje, peaje, salvaje, utillaje*, etc.

69.2.5.5. Son varios los significados que se pueden observar en los derivados en *-aje*. Rainer (1993: 394-395) distingue a este respecto tres grandes apartados: el colectivo, las designaciones que genéricamente pueden llamarse de estatus y comportamientos sociales y las de tarifa o precio. El primero es el más importante cuantitativamente y ha sido advertido de modo general.[32] Dentro de él y en función de las designaciones de sus bases cabe establecer algunas subdivisiones: bases con referencia personal: *mestizaje, paisanaje, peonaje, villanaje*; bases con designaciones de objeto: *almenaje, andamiaje, balconaje* (arquitectura y construcción); *cortinaje, mo-/mueblaje* (ornamentación); *pampanaje, ramaje* (vegetación) etc., aunque la subdivisión no agota las designaciones de objeto de muchos otros derivados: *billetaje, fardaje, plumaje, ropaje*, etc. Entre las designaciones de estatus: [33] *caudillaje, coloniaje, pupilaje, vasallaje* [34] y como manifestación de comportamientos sociales: *bandidaje*. Las de tarifa o precio: *barcaje, lanchaje, pontaje*, etc.[35]

69.2.5.6. En cuanto a la alternancia o relación con otros sufijos, Lüdtke (1978: 424) ha señalado alguna de escasa relevancia incluso cuantitativa, como son las de *-ía, -(e)ría* [36] y *-azgo: bailiaje/bailía*,[37] *factoraje/factoría, romeraje/romería; escuderaje/escu-*

---

[31] En Colombia: cf. Flórez 1979: 14 y Rainer 1993: 394-395. Como ha observado este autor, en el *DRAE* figuran *ampere* y *volt*.

[32] Cf. Alemany 1920: 11, Lüdtke 1978: 424, Fernández Ramírez 1986: 33, Moreno de Alba 1986: 53, Lang 1992: 176.

[33] Cf. también Lüdtke (1978: 424) y Lang (1992: 176).

[34] También entrarían aquí colectivos con referencia personal ya citados: *mestizaje, paisanaje, villanaje*, etc. Rainer hace notar que algunos derivados con esta designación pueden implicar una extensión *temporal*. Ese sería el caso de *coloniaje*, único de los mencionados sin referencia personal, o también del galicismo *aprendizaje*. Igualmente dan cuenta de este significado secundario Lüdtke (1978: 424) y Alemany (1920: 11) sirviéndose los dos del segundo ejemplo *(aprendizaje)* y Lüdtke, además, de *caudillaje* y *coloniaje*. Este autor distingue igualmente una extensión *local* en formaciones como *factoraje* y *pupilaje*.

[35] Cf. también Alemany 1920: 11 y Lüdtke 1978: 424. Los dos primeros citados *(barcaje* y *lanchaje)* implican asimismo, incluso como significado primario, el propio transporte, lo que los asimila en este particular a los nombres de acción deverbales. De hecho ya Alemany aludía al significado de *barcaje* (y también *aprendizaje*) a «la acción del verbo que derivaría del sustantivo primitivo si la lengua lo tuviera». Lüdtke (1978: 329) va más allá e incluye expresamente *barcaje, lanchaje* y otros varios (*alhondigaje, caballaje, camionaje* —cf. fr. *camionnage— carcelaje*, etc.) entre los deverbales como formados a través de un verbo implícito con el significado de «transportar», «comportarse», «conservar» o «elaborar». Rainer (1993: 395) no comparte este planteamiento por el hecho de que no se documenta en español un verbo que se corresponda con ninguna de esas formaciones (concretamente con el significado «transportar con X»: **barcar, *lanchar*, etc.).

[36] Sobre la relación entre *-ía-* y *-ería*, véase el § 69.2.16.2.

[37] En realidad la forma en *-aje* es derivada de la segunda (a su vez sobre *baile*).

dería; bailiaje/bailiazgo, compadraje/compadrazgo.[38] Mucho más importante es la que se da entre *-aje, -ada* y *-erío* en el español de América.[39]

69.2.5.7. Interesa subrayar esto último, puesto que si se puede afirmar en general que el sufijo goza hoy de vitalidad (cf. Lang 1992: 176) a ambos lados del Atlántico, en parte favorecido por la abundancia de formaciones paralelas del francés o del inglés, es en algunas tierras americanas donde ha tenido y tiene un desarrollo peculiar. No es difícil, ciertamente, documentar neologismos en el español de España. Rainer (1993: 394-395) ha recogido bastantes. La mayoría son colectivos y de estos, muchos probablemente ocasionales aunque no por ello dejan de ser indicio de la productividad del sufijo: *aparataje, ballestaje, comensalaje, esqueletaje, perlaje, pestañaje, vecinaje, verdugaje*. También hay denominaciones técnicas más o menos extendidas: *cubicaje, kilometraje* (cf. fr. *kilométrage*), *litraje, puntaje* (también recoge *octanaje*, que ya está en el *DRAE*). Pero son, sin duda, más los que reúne del español de América. Alguno tiene que ver con usos técnicos *(hectareaje,*[40] *kilaje* o el citado antes *vatiaje)* o con designaciones de tarifas *(eslingaje, pastaje)*; el resto son colectivos, casi todos formados sobre bases con referente de personas o de animales y de procedencia rioplatense. Entre los primeros: *canallaje, chicaje, chinitaje, mendocinaje, milicaje, muchachaje, porteñaje, ricaje*; entre los segundos: *borregaje, terneraje* y *vacaje*. Kany (1960: 90-91) tiene recogidos varios de estos y algún otro: *mocosaje, niñaje, purretaje* (de *purrete* «niño»), *reaje*, etc. En el *DRAE* figuran además, de entre los que trae Kany: *animalaje, gauchaje, guachaje, hembraje*; de los que cita Rainer: *corderaje*; y de los que están en ambos: *criollaje, gringaje* y *malevaje*.

Rainer (1993: 394) observa que ese tipo de formaciones colectivas están connotadas negativamente (en este mismo sentido cf. Kany 1960: 90) y parecen limitadas a la parte sur de Sudamérica. Ello concuerda con la apreciación de Moreno de Alba (1986: 53) de que en México «no se oyen voces en *-aje* para expresar acción repetida o intensa ni colectivos (...) del tipo *hembraje, paisanaje*».[41]

69.2.6. El sufijo *-aje*$_2$

69.2.6.1. La decisión sobre la forma del sufijo que origina sustantivos verbales en *-aje* está lógicamente ligada a la consideración del tipo de bases a las que se adjunta, que son, únicamente, según se ha repetido, verbos de la 1.ª conjugación (cf. Martínez Celdrán 1975: 108, Lüdtke 1978: 328, Lang 1992: 186, Rainer 1993: 598, etc.).

---

[38] Según Lüdtke, todas estas parejas tendrían siempre significado diferente. Sin embargo, esto debe decirse solamente de cuatro de los seis casos citados: *bailiaje* «encomienda o dignidad»/*bailía* «territorio», *escuderaje* «servicio y asistencia»/*escudería* «oficio», y los de *-azgo: bailiaje/bailiazgo* (= bailía) y *compadraje/compadrazgo*. En cambio no habría diferencia en otras parejas *-aje/-azgo*, como por ejemplo las de designaciones de «tarifa»: *pontaje/pontazgo, portaje/portazgo*, etc. El sufijo *-azgo*, equivalente patrimonial de *-aje*, ha sido claramente desplazado por este y hace tiempo que ha dejado de ser productivo. Véase Alemany 1920: 34-35, Lüdtke 1978: 423-424, Moreno de Alba 1986: 70, Rainer 1993: 421-422 y sobre todo Fleishmann 1978.

[39] Cf. el § 69.2.3.5. Lüdtke cita también el uso de *-aje* en Hispanoamérica frente a *-ismo* del estándar en el caso de *vandalaje* y Oroz (1969: 217) el de *matonaje* en Chile como «matonismo».

[40] En su cita *hectariaje*, con reducción del hiato.

[41] Otras formaciones neológicas en *-aje* de distinto tipo son las que recogió Oroz (1969: 257) como «de uso más reciente» en Chile: *ciclaje* (en TV), *clandestinaje* (citado arriba, cf. n. 4), *matonaje, primaje, columnaje* (citada también por Rainer 1993: 394), *tableraje*, etc. Para las alternancias *-aje/-ada/-ería*, véase *-ada*.

En opinión de Pena (1980: 212-124) el sufijo es *-je* y no *-aje*, puesto que la *-a-* corresponde sólo a la vocal temática de los citados verbos: *hosped-a-r* > *hosped-a-je* [→ § 66.2.2]. Claro es que, siendo esto así, es decir, que el sufijo siempre se une con raíces de la 1.ª conjugación, es comprensible también no sólo que no parezca inconsecuente el hecho apuntado por Celdrán (1975: 108) de que «la vocal temática pasa, prácticamente, a formar parte del sufijo», [42] sino incluso que la idea contraria de considerar *-je* como el verdadero sufijo sea prácticamente indemostrable. La evidencia en uno u otro sentido vendría de la existencia de formaciones pertenecientes a las otras conjugaciones y la forma que ofrecieran esos derivados; pero este no parece ser el caso. [43] En consecuencia, se ha preferido dejar constancia del estado de la cuestión, sin dar por resuelto el problema.

69.2.6.2. El sufijo es paroxítono y de género inherente. Los derivados pueden proceder de verbos en *-ar* o en *-ear: almacenaje, hospedaje, peritaje, rastrillaje; arqueaje, oleaje, vareaje*, etc.

69.2.6.3. Acerca de estos derivados de los verbos en *-ear*, que son escasos, [44] se ha señalado un comportamiento irregular de la *-e-* por no conservarse siempre como sería esperable (cf. Lüdtke 1978: 329). No obstante, los ejemplos de formaciones en *-aje* procedentes de verbos en *-ear* propuestos para confirmar este hecho *(granaje, sabotaje, carretaje)* no son igualmente válidos.

El único aceptable sería el primero *(granaje)* sustantivo formado al parecer a partir de *granear* y con el significado específicamente técnico de «acción de granear la pólvora», es decir: «convertir en grano la masa preparada de que se compone la pólvora pasándola por el graneador». Esta definición figura como 2.ª acepción del verbo citado en el *DRAE*, que no trae, en cambio, el derivado. La palabra *granaje* sí está, por el contrario, en el diccionario DURVAN, fuente lexicográfica habitual de Lüdtke aunque en este caso no la menciona. El segundo, *sabotaje*, es calco de su modelo francés *sabotage*. Del tercero, *carretaje*, el propio Lüdtke admite la posibilidad de que sea un derivado nominal, si bien a través de un verbo implícito. En cualquier caso la observación de Lüdtke debe tenerse en cuenta y es posible que se pueda confirmar con más datos. El neologismo *celestinaje*, por ejemplo, que documenta Rainer (1993: 395), no parece ser ajeno al verbo *celestinear* (cf. *celestinazgo*).

Como se ha advertido a propósito de las formaciones en *-aje*, (cf. el § 69.2.5.4), abundan los sustantivos con esta terminación que tiene su origen en el préstamo de procedencia galorrománica o catalana (véase una muestra suficientemente representativa en Pena 1980: 217-219). En muchas ocasiones también existen verbos del mismo lexema, de formación patrimonial o (probablemente las más de las veces) foránea, con los que poder establecer una relación similar a la de los derivados propiamente dichos: *blindar/blindaje, doblar/doblaje, embalar/embalaje, maquillar/maquillaje, montar/montaje, patinar/patinaje, peregrinar/peregrinaje*, etc. [45]

---

[42] Este autor no presenta el sufijo bajo la forma *-je*, sino como *-(a)je*, como también hace Lüdtke (1978: 328).

[43] Lüdtke (1978: 329) ha presentado el sustantivo *beberaje* como formación en *-aje*, la única conocida, a partir de un verbo de la 2.ª conjugación. No parece sencillo estar de acuerdo con su afirmación de que se trata de una derivación «absolutamente regular» dentro de los deverbales (las demás, entonces, difícilmente lo serían) aunque si fuera así favorecería exclusivamente la idea de que el sufijo es *-aje*. De todos modos, la forma *beberaje*, allí donde se usa (Argentina, cf. *DCECH*, s.v. *brebaje*), tiene significado colectivo («conjunto de bebidas», «fiesta en que se bebe»), lo cual debe hacernos suponer que se trata, por más que sea infrecuente como tipo, de una formación denominal que habría que incluir entre los colectivos del sufijo *-aje*,. Por lo demás tampoco parece más defendible en cuanto deverbal en *-aje* el sustantivo *andaraje* que en el mismo lugar propone Lüdtke, tomándolo quizá de Alemany (1920: 11), como derivado de *andar*. Según el *DCECH*, s.v. *andar*, sería *andaraje* una deformación por etimología popular del arabismo **adaraje*.

[44] Pena (1980: 215) encuentra cuatro *(arqueaje, braceaje, oleaje, señoreaje)* entre 40 deverbales en *-je* documentados en su corpus. Lüdtke (1978: 328) da cuenta de cuatro más, aparte el primero y el tercero de los de Pena: *aneaje, mareaje, paleaje* (que no figura en el *DRAE*) y *vareaje*.

[45] A veces puede ocurrir que la existencia misma del verbo haya favorecido la adopción del préstamo, o que se trate

69.2.6.4. *-aje*$_2$ forma sustantivos abstractos de género masculino que, en cuanto al significado, son esencialmente 'nombres de acción' [→ §§ 1.5.2.4 y 6.4]. Como señalan Lüdtke (1978: 329) y Rainer (1993: 598) cuantitativamente dominan los que pertenecen a usos y aplicaciones de tipo profesional y especialmente técnico: *almacenaje, doblaje, drenaje, peritaje, reglaje, rodaje*, etc. Todos ellos se corresponden con formas paralelas en francés y los dos primeros también en inglés (lo mismo ocurre con la mayoría de los que se citarán a continuación). Entre las extensiones más importantes están las instrumentales (*anclaje, embalaje, engranaje, ensamblaje*, etc.) y las resultativas (*arbitraje, maquillaje, peritaje, tatuaje*, etc.). Además, pueden también significar tarifa o precio que se paga por efectuar la acción [46] (*almacenaje, hospedaje, pasaje*, etc.) de modo semejante a algunas formaciones en *-aje*$_1$. [47]

69.2.6.5. La abundancia de este tipo de sustantivos con el significado *acción* y relacionables con un verbo del mismo lexema puede dar lugar a la alternancia o concurrencia de *-aje*$_2$ con otros sufijos de función similar. Según Lang (1982: 186), dada su vitalidad, «aspira a ocupar un lugar junto a los sufijos nominalizadores más tradicionales como *-miento, -ción* y *-dura*». No obstante, como ya había observado Lüdtke (1978: 330), la especificidad de sus ámbitos de aplicación parece reducir la posibilidad de equivalencia de contenidos.

Lüdtke da a entender que, aparte algunas sustituciones de *-aje*$_2$ por otros sufijos (como sucede en *arqueo* en lugar de *arqueaje* o de *peregrinación* en lugar de *peregrinaje*, y al contrario, caso de *abordaje* en vez de *abordo*) las formaciones paralelas especialmente en *-ada*, pero también en *-do*, de dominio semántico similar al de *-aje*$_2$ (cf. también Lang 1992: 186), *-dura, -o, -e, -ción, -zón, -or, -(a)ncia* siempre se diferencian en el significado. No es imposible encontrar parejas, y aun tríadas de contenido análogo según los diccionarios, incluso entre las que él cita (por ejemplo *vareaje/varea/vareo* o bien, *arribaje/arribada, ensamblaje/ensambladura, lavaje* (Amér.)*/lavadura* y alguna más. Sin embargo, lo normal es que haya diferencias notables de significado o cuando menos de uso y de aceptación.

69.2.6.6. Difieren algunos autores en cuanto a la evaluación de la productividad del sufijo, [48] según computen exclusivamente como formaciones en *-aje*$_2$ aquellos sustantivos acerca de los cuales puede haber constancia de que se han formado a partir de bases verbales patrimoniales (o previamente documentadas en la lengua) o tengan en cuenta además los adoptados o imitados de otras lenguas, independientemente de que exista (o se importe también, según el caso) el verbo correspondiente. De lo que no hay duda es de que las formaciones neológicas con esta terminación que se citan de diversas fuentes son bastante numerosas. Parte de las

---

más de una adaptación del esquema de relación verbo-sustantivo en *-aje* que de la mera incorporación de una pieza léxica concreta. O que incluso ambas cosas se den simultáneamente en competencia: cf. por ejemplo, fr. *amerrir- amerrissage* y las parejas *amerrizar-amerrizaje* y *amerizar-amerizaje* frente a *amarizar-amarizaje* y *amarar-amaraje*. Están documentadas en la misma fecha *amerrizar* y *amerrizaje*, aunque puede ser lógico que la forma en *-aje* precediera a la otra; en cambio *amerizar, amarizar* y *amarar* se debieron de acuñar antes que *amerizaje, amarizaje* y *amaraje*. (Véanse todas estas formas en el *DHLE* (1984 y 1986). En el *DRAE* no están incluidas las formas con *-rr-*. Lang (1992: 186) utiliza el par *amerizar* > *amerizaje*, junto con *alunizar* > *alunizaje* y *aterrizar* > *aterrizaje*, como muestra de la facilidad de *-aje* para añadirse a bases en *-izar*.

[46] Cf. igualmente Alemany (1920: 11) y Moreno de Alba (1986: 53).

[47] Véase el § 69.2.5.5. Lüdtke 1978: 329 incluye aquí derivados denominales «a través de un verbo implícito» (*alhondigaje, barcaje, caballaje*, etc.). En la exposición de este autor se encuentran otros detalles acerca del significado de los derivados en *-aje*$_2$.

[48] Cf. por ejemplo, Martínez Celdrán 1975: 108, Lüdtke 1978: 330, Lang 1992: 186 frente a Pena 1980: 215.

que, por ejemplo, documenta como tales Rainer (1993: 598) están ya en el *DRAE*: *camuflaje, desmontaje, fichaje, reportaje* y *tutelaje*; pero son algunas más las que no figuran en el *Diccionario* académico: *amartizaje, demarraje, desfasaje, desmaquillaje* (está *maquillaje*), *editaje, marchaje, patrullaje* [49] y *sexaje*. [50]

69.2.6.7. En lo que respecta al español de América la relación que se aduce en la bibliografía consultada parece menos nutrida de formaciones específicas y de neologismos, sobre todo en comparación con la relativa a *-aje*$_1$. Alguno de los que se citan como innovación está ya incluido en el *DRAE*, caso de *balotaje* y *concertaje*, que menciona Lüdtke (1978: 330). No sucede lo mismo con *amansaje* (Ec.), *desmontrencaje* (Ven.), *estaje* (C.Rica), *helaje* (Col.) y *puntaje* (Amér.) que recoge el mismo autor, ni con los chilenismos *desaduanaje, dragaje, recauchaje*, [51] *salvataje, sondaje* y *tiraje* que aporta Rainer (1993: 598) tomándolos de Oroz (1969). [52]

69.2.7. El sufijo *-al* ~ *-ar*

69.2.7.1. Consideramos a *-al* y a *-ar* como alomorfos de un mismo sufijo en la medida en que se combinan con idénticos tipos de bases y actualizan idénticos significados. [53] Hay, no obstante, ejemplos específicos en los que *-al* y *-ar* no resultan intercambiables, lo que explica que algunos autores [54] los estudien por separado. Daremos cuenta de la alternancia en función de la documentación disponible.

De carácter tónico y género masculino inherente (salvo en el caso de formaciones originariamente adjetivales, como la *(carta) pastoral*) [→ §§ 70.3.1.1, 70.3.1.3 y 70.3.2], el sufijo se combina normalmente con bases nominales (aunque existe un pequeño grupo de carácter adjetival [55] o verbal, como *tambladal, andurrial, recital*) con elisión de la vocal final. El carácter tónico del sufijo provoca la monoptongación de las bases nominales diptongadas en ejemplos como *berrocal* (< *berrueco); cenagal* (< *ciénaga); oquedal* (< *hueco); pimental* (< *pimiento)*, etc., aunque en las variedades americanas del español es frecuente la conservación del diptongo primitivo: *hierbal/yerbal, fuegal*, etc. Un cambio idiosincrásico de *-l-* en *-d-* se aprecia en *lauredal* (< *laurel*).

Son frecuentes los ejemplos en los que se aprecia la presencia de interfijos. Así, por ejemplo, *-ach-* (*lodachal*), *-ad-* (*muradal, secadal, tembladal*), *-arr-* (*secarral*); *-az-* (*herbazal, lodazal*); *-ed-* (*fres-*

[49] Esta palabra está citada en Oroz 1969: 257 entre las «de uso más reciente en Chile». Cf. también Moreno de Alba 1986: 53 n.

[50] No figuran tampoco en el *DRAE* los correspondientes verbos en *-ar* de tres de ellos: *amartizar, demarrar* y *sexar*.

[51] En el *DRAE* figura *recauchar* (sin indicación de limitación geográfica o dialectal) como sinónimo del más general *recauchutar*. El *DCECH* s.v. *caucho* identifica como galicismo *cauchutar* (fr. *caoutchouter*, verbo que no aparece en el *Diccionario* de la Academia).

[52] Según Rainer *dragaje* y los tres últimos, sobre todo *salvataje* («con interfijo *(a)t*») revelan influencia francesa.

[53] La razón de la alternancia *-al* y *-ar* es histórica. Ya en latín se utilizaron *-ali*/*-ari* según el lexema de los primitivos tuviera *-r* o *-l* (cf. *singulARIS*/*plurALIS*). En castellano podría ponerse como ejemplo *cañamelar* (< *cañamiel*) frente a *cañaveral* (< *cañavera*). Pero esta alternancia no es de regla en castellano y, como señala Fernández Ramírez (1986: 75) «en la lengua española no parecen existir indicios de una disimilación semejante», y, por el contrario, existen dobletes como *alfalfal*/*alfalfar* (ambos en el *DRAE*). Estos dobletes *-al*/*-ar* son (prácticamente) exclusivos del tipo de formación con el significado «lugar en el que abunda lo designado por la base».

[54] Cf. Fernández Ramírez (1986), Jüdtke (1978) y Rainer (1993), quienes los estudian por separado. Lang (1992), en cambio, los incluye en el mismo epígrafe, aunque sólo recoge el tipo referido a los nombres de lugar.

[55] Ejemplos del tipo *bermejal* (< *bermejo)*, así como otros casos en los que parece haberse producido una sustantivación en ejemplos del tipo *(carta) pastoral, (recinto) ferial*, etc.

quedad, oquedal, sequedal); -eg- (pedregal, verdegal); -iz- (barrizal, campizal, cantizal, pastizal, etc), *-t- (cafetal),* etc. [56]

Por último, cabe reseñar un posible pleonasmo afijal [57] en casos como *bojedal, nocedal, roquedal, saucedal,* etc. al existir también las formas *bojeda, ceda, roqueda* o *sauceda* con el mismo significado. [58]

69.2.7.3. El significado básico de gran parte de los derivados es locativo, que puede subdividirse en diferentes apartados en función del tipo de base nominal. Son especialmente frecuentes los que se refieren a lugares en los que abundan los árboles, arbustos o plantas designados por la base. Es el grupo más característico y cuantitativamente más importante: *abetal/abetar, acebuchal, alcornocal, aliagar, avellanal/avellanar, cañar, encinal/encinar, limonar, palmeral, parral,* etc. Existen tres variantes morfológicas diferentes:

a) exclusivamente en *-al: acebuchal, alcornocal, algarrobal, algodonal, almendral, arrozal, azafranal, berenjenal, bo-/bujedal, cafetal, carrascal, cerezal, fresal, jaral, hinojal, maizal, naranjal, ortigal, palmeral, parral, romeral, sabuc-/gal, tomatal, trigal, zarzal,* etc.;

b) con variante en *-ar: abetal, alfalfal, alisal, arvejal, avellanal, cañizal, castañal, coscojal, encinal, manzanal, patatal, retamal, sandial, zumacal,* etc.;

c) exclusivamente *-ar: aliagar* y *aulagar, calabazar, cañamar, cañar, habar, henar, lentejar, limonar, melocotonar, melonar, olivar, pepinar, pinar,* etc.

Junto a este grupo, existen otros que designan lugares rocosos, pedregosos o arenosos (*arenal, barrancal, berrocal, gredal, pedragal, peñascal, roquedal,* etc. [59]), zonas húmedas, cenagosas o pantanosas (*aguazal, barrizal, fontanal, pantanal,* etc. [60]), yacimientos de materiales designados por la base (*margal, pizarral, salitral,* etc. [61]) y lugares que se destacan por la cualidad aludida en la base [62] (*bermejal, fresquedal, humedal, secarral, sequedal,* etc., formaciones más frecuentes en América). De carácter locativo, pero sin la relación semántica entre la base y el derivado de los anteriores son también *andurrial* y *ferial* (probablemente por sustantivación del adjetivo y elipsis del nombre en contextos del tipo *(recinto) ferial*).

El resto de los derivados ofrece una heterogeneidad semántica mucho mayor. Se observa una cierta sistematicidad en el caso de los derivados con valor colectivo *(dineral, platal, pradal* [63]*),* y también aumentativo *(pradal* [64]*, robledal,* [65] *ventanal)* y nombres de plantas que producen lo designado por la base *(almendral, cerezal, moral, peral, rosal* [66]*).* No resultan agrupables semánticamente

[56] La nómina de interfijos aumenta si tenemos en cuenta creaciones americanas como: *bagazal, bambudal, cuizal, jelizal, yerbatal,* etc. Rainer (1993) propone, además, *-ag- (cañaveral,* pero existe *cañavera)* e *-in- (verdinal,* pero existe *verdín* y *verdina).* Por otro lado, en algunos ejemplos se observa la conservación de la vocal final, como sucede en el americanismo *cacahual* (donde la *-u-* procede de la *-o-* de *cacao*). Esa conservación puede darse también antes del interfijo, como se observa en *bamu-d-al* y de forma similar se podrían segmentar también *canto-rr-al, cacao-t-al, coco-t-al,* etc.

[57] Ya apuntado por Alemany (1920), quien señala que en estas palabras existe la combinación de dos sufijos: *-edo + -edal.* El caso es que no existen formas en *-edo* para todas las en *-edal.* También considera suma de sufijos las que acaban en *-azal.* No así Fernández Ramírez (1986).

[58] No así en el caso de *robledal,* incluido por Rainer (1993) entre los ejemplos de pleonasmo afijal. El significado no es el de *robledo* o *robleda,* «sitio poblado de árboles» según el *DRAE,* sino el de «robledo de gran extensión».

[59] En este caso todos los derivados lo son en *-al,* salvo *cascajal,* en el que existe la variante *cascajar.*

[60] Casi todos también derivados en *-al* salvo *lodachar* (poco usado según el *DRAE,* y *lodazal, fangal* y *hontanal* que poseen la variante correspondiente en *-ar*).

[61] Con variante en *-ar, yesal.* Exclusivamente en *-ar: aljezar, calar, saladar.*

[62] Se trata de formaciones deadjetivales y de uso no frecuente. Todas las formaciones son en *-al.*

[63] Según el *DRAE,* «conjunto de prados», 1.ª acepción en *pradera.*

[64] *DRAE* «prado grande», 2.ª acepción en *pradera.*

[65] *DRAE* «robledo de gran tamaño».

[66] Según Kany (1960) este tipo de derivados deberían su existencia a la ausencia de la relación habitual *-o* «árbol»/*-a* «fruto» (cf. *pera/peral,* pero es una variedad de manzana). Sin embargo sí existen *almendro/almendra* y *cerezo/cereza.* Y

historial, ojal, puñal, serial, etc. Algunos ejemplos son de referencia personal (*concejal, mayoral, provincial*, etc.). Otros tienen que ver con partes del cuerpo *(brazal, cabezal, puñal)* o bien proceden de sustantivaciones (*cantoral, musical, pastoral, penal* etc. [67]).

69.2.7.4. Este sufijo aparece alternando con otros en algunos ejemplos concretos, aunque no siempre con el mismo significado o en la misma variedad diatópica. Con *-edo* alterna en *castañal/castañedo*; con *-eda* en *mohedal/moheda, saucedal/sauceda*; con *-era* en *pradal/pradera, turbal/turbera* y *yesal/yesera*; con *-ería* en *pradal/pradería*.

69.2.7.5. El sufijo es muy productivo, especialmente en Hispanoamérica, donde se recogen [68] todo tipo de neologismos, especialmente de significado *locativo: bagazal, bananal, batatal, cacahual, camotal, cujizal, llantal, magueyal, milpal, porotal, quebrachal, yerbal, yerbatal, yucal*, etc.

69.2.8. El sufijo *-azo*

69.2.8.1. Se ha discutido si debe hablarse de un único sufijo o de dos sufijos diferentes homónimos. Alemany (1920) y Lang (1992) hablan de un único sufijo nominal y apreciativo, mientras que Gauger (1971) considera la existencia de dos sufijos diferentes y Rainer (1993: 422) incluye una única entrada, aunque señala que «la significación aumentativa y de golpe no se pueden retrotraer a una única significación de carácter más abstracto». Fernández Ramírez (1986:60) no alude al problema, pero sólo incluye derivados nominales. Por lo demás el sufijo es paroxítono y de género inherente.

69.2.8.2. En líneas generales la base es nominal (*bastonazo, cantazo, espaldarazo, martillazo*, etc.), aunque existen algunos ejemplos de base verbal *(arañazo, lametazo, topetazo)* que han sido explicados como resultados analógicos, como en Rainer 1993: 428. Con el significado de «intento de golpe de Estado» o «acción política inesperada y autoritaria» la base es normalmente un nombre propio: *bogotazo, malvinazo, pinochetazo, tejerazo, videlazo*, etc. [→ § 71.8]

69.2.8.3. El derivado se forma mediante la adjunción a la base con elisión de la vocal final: *baquetazo, escobazo, martillazo, zapatazo, zurriagazo*, etc. En algunos casos se observa la presencia de interfijos no predecibles sincrónicamente: *-et-* en *cucharetazo, pistoletazo, puñetazo, varetazo*, etc.; *-ar-*, en *espaladarazo, testarazo*, etc.; y *-ot-* en *manotazo, picotazo, rabotazo*, etc. [69] Si la base presenta un diptongo tónico, normalmente se da la monoptongación al producirse el traslado acentual: *nevazo, portazo, sarmentazo*, etc., aunque existen algunas excepciones como *cuerazo*. En algunos

---

almendral y *cerezal* son «lugares poblados de» almendras y cerezas respectivamente. Por otro lado, *frutal* debe entenderse, como señala Rainer (1993), como producto de una sustantivación (cf. árbol *frutal*).

[67] Este grupo ha de relacionarse con los adjetivos formados mediante el mismo sufijo *-al*. A causa de esta procedencia, algunos sustantivos en *-al* pueden ser femeninos.

[68] Cf. Kany 1960, Predmore 1952 y Rainer 1993.

[69] Fernández Ramírez (1986: 60) evita reconocer interfijos en la mayoría de estos casos y prefiere derivar las formas de sustantivos arcaicos, como *aleta, espaldar, palmeta, pistolete, puñete, vareta*, etc. Independientemente de lo acertado de esta propuesta desde la perspectiva histórica, resulta cuando menos dudoso que el hablante relacione sincrónicamente los derivados con esas bases.

ejemplos se aprecia una base léxica dependiente, bien por desaparición histórica, [70] bien por una modificación idiosincrásica de la misma, como sucede en *batacazo*.

69.2.8.4. La mayoría de los derivados designan una acción brusca o violenta. La base nominal [71] suele indicar el instrumento de esa acción (*bastonazo, martillazo, pistoletazo, timbrazo*, etc.), la localización (*bogotazo, cogotazo, espaldarazo, mendozazo*, etc.) o el agente (*pinochetazo, tejerazo, videlazo*, etc.). Para una clasificación más detallada en la que se considera el contenido semántico de la base nominal, cf. Monge 1972 y Rainer 1993: 425-428.

No son infrecuentes los desplazamientos metonímicos de carácter resultativo (*cañonazo, codazo, navajazo, pinchazo*, etc.) y metafóricos (*braguetazo, cerrojazo, flechazo, latigazo, trancazo*, etc.). [72] En Hispanoamérica se observa la tendencia a extender este sufijo a todo tipo de acciones (cf. Rainer (1993: 428) de donde tomamos los ejemplos) en casos como *cuadrillazo* «ataque de varias personas contra una» (Chile), *esquinazo* «serenata», *pantallazo* «informe rápido y fugaz» (Argentina), *trenazo* «accidente ferroviario» (México), etc.

69.2.8.5. En lo que atañe a su alternancia con otros sufijos, se han señalado (Gauger 1971: 35-36 y Lüdtke 1978: 350 y 362) las alternancias entre *-azo / -ada* en ejemplos como los siguientes:

a) Con diferente significado: *aletazo/aletada, casquetazo/casquetada, escobazo/escobada, fumazo/fumada, paletazo/paletada, trancazo/trancada*, etc.

b) Con significado similar: *guantazo/guantada, nevazo/nevada, puntazo/puntada, saetazo/saetada, tijeretazo/tijeretada*, etc. [73]

En el caso de los derivados deverbales, la alternancia afecta tan sólo a algunos ejemplos como: *arañazo/arañada/arañamiento/araño* o *chaparrazo/chaparrada/chaparrón*.

69.2.9. El sufijo *-ción ~ -sión ~ -ión ~ -ón*

69.2.9.1. No resulta sencillo establecer el dominio de este sufijo. Rainer (1993) recoge cuatro variantes diferentes: *-ación, -sión, -ión, -ón* (págs. 381, 434, 551 y 674, respectivamente) mientras que Lüdtke (1978), Lang (1992), Pena (1980) y otros reconocen la existencia de un único sufijo. Cabría preguntarse, además, si *-ción* y *-sión* son dos sufijos distintos, aunque su distribución complementaria parece excluir esta posibilidad.

La forma *-ación* aparece tan sólo en un derivado, *lunación*, que significa, según el *DRAE*, «tiempo que tarda la luna en pasar de una conjunción con el sol a la

[70] Cf. *costalazo*, a partir de *costal*. Este caso se podría explicar como un reanálisis con la presencia de un interfijo, como sucede también en *pistoletazo*.

[71] En el caso de los derivados deverbales, el contenido se limita a acción violenta, brusca o repentina: *arañazo, frenazo, lametazo, nevazo*, etc.

[72] Un grupo especial lo constituyen ejemplos como *catastrazo, cauchazo, medicamentazo, tarjetazo, telefonazo*, etc. que indican actuaciones político-económicas agresivas e inesperadas relacionadas con la base de derivación. Se trata, sin duda, de una extensión analógica a partir de aquellos derivados que indican acciones políticas de idéntica índole.

[73] En opinión de Gauger (1971: 35) la diferencia entre ambos tipos de derivados es que *-azo* indica una acción más fuerte y violenta que *-ada*, aunque no sucede en todos los ejemplos citados (cf. *guantazo/guantada, puntazo/puntada*, etc.).

siguiente». La razón de considerarlo un sufijo diferente es que Rainer (1993: 381) mantiene que se trata de una formación denominal. Sin embargo, semánticamente no se diferencia de otros derivados en *-ción* y podemos defender que se trata de una base verbal sin realización como palabra (cf. el apartado siguiente).

En cuanto a la forma *-zón*, tampoco resulta muy razonable considerarla como sufijo independiente [74] y no como alomorfo léxicamente marcado del sufijo *-ción*. Hay varios argumentos para inclinarse por esta segunda posibilidad:

a) Semánticamente no se diferencia del sufijo *-ción* en la designación de nombres de acción o extensiones explicables a partir de ellos. [75]

b) Morfológicamente también selecciona siempre bases verbales de la primera *(picazón)* o segunda *(comezón)* conjugaciones.

c) *-ción* y *-zón* se encuentran en distribución complementaria y se relacionan con idénticos sufijos derivados que designan nombres de acción: *comezón/*comeción, picazón/*picación*, etc.

d) Considerar *-zón* como sufijo diferente de *-ción* obligaría a aceptar que también *-sión* es un sufijo diferente, pues no es precedible fonológicamente la conversión de /d/ - /t/ en /s/ en ejemplos como *diversión, concesión*, etc. [76]

En el caso de *-ión*, conviene distinguir tres situaciones diferentes:

a) Ejemplos en los que el derivado designa una *cualidad* y existe una base verbal que puede considerarse como base de derivación. Como el propio Rainer reconoce, en casos como estos parece preferible partir de *-ción* y no de *-ión*, aunque exista un adjetivo que se corresponda con ese *nombre* de cualidad. [77] Tal es lo que sucede, a nuestro entender, en ejemplos como *agitación (agitar), complicación, delegación, depravación, despreocupación, habilitación, moderación, ponderación, propensión*, etc.

b) Ejemplos en los que no existe la base verbal de derivación directa, pero sí la indirecta: *inadecuación, incorrección, indecisión*, etc. [78]

c) Ejemplos en los que no existe base verbal y sí, en cambio, una base adjetival: *abyección, atrición, circunspección, concisión, conexión, contrición, devoción, estupefacción, (im)perfección, (im)precisión, (in)discreción, intro/extroversión, putrefacción, tumefacción*, etc.

Semántica y formalmente estos tres grupos no constituyen, sin embargo, una clase homogénea. Semánticamente, porque una parte de ellos designan cualidades, otra se identifica, desde esta pers-

[74] Sobre el origen histórico y la distribución medieval y clásica de ambos alomorfos, cf. Pena 1980: 141-161.

[75] Sobre la especialización de *-zón* en las variedades americanas del español, cf. *infra*.

[76] Realmente, el único argumento en contra de incluir ambos tipos de formaciones bajo el mismo epígrafe tiene que ver con el hecho de que los derivados en *-zón* de la segunda conjugación seleccionan la vocal temática de esa conjugación, mientras que los derivados en *-ción* seleccionan una *-i-* tanto para la segunda como para la tercera. Pero esto se podría explicar como un problema histórico, dado que las formaciones en *-zón* no constituyen un proceso productivo sincrónicamente en lo que atañe a verbos de la segunda conjugación.

[77] Cf. Rainer 1993: 551. Obsérvese, además, que en estos casos el derivado puede no perder su significado primitivo como nombre de acción. Así, por ejemplo, *agitación* puede designar la «acción de agitar» (o «agitarse») y el resultado o cualidad asociada con ese resultado.

[78] Se trata, en general, de formas que presentan el prefijo negativo *in-*. En estos casos, no existe la forma verbal correspondiente con el prefijo negativo, pero sí la base de derivación: **insometer/someter, *inconsiderar/considerar, *ineducar/educar*, etc. El problema, por lo tanto, no está en el sufijo, sino en por qué no existe o no puede existir la base verbal correspondiente.

pectiva, con los *nombres de acción* derivados mediante *-ción* (por lo que podrían considerarse casos de derivados sin base léxica verbal independiente). Otros admiten ambas interpretaciones como se observa en los siguientes ejemplos:

a) Acciones: *concreción, conexión, (in)digestión, inmediación, putrefacción, tumefacción*, etc.
b) Cualidades: *abyección, atrición, circunspección, (im)precisión, (in)discreción, intro / extroversión, drogadicción*, etc.
c) Ambas interpretaciones, que es lo que más frecuentemente sucede: *contrición, devoción, disposición, erudición, estupefacción, (im)perfección, (ir)resolución*, etc.

Formalmente, pueden existir diferencias entre estos derivados y los derivados en *-ción*, desde dos perspectivas distintas:

a) El derivado varía en cada caso: *concisión/concesión*.
b) La base adjetiva o el derivado pueden convertirse en base verbal, independientemente de su interpretación semántica: *perfeccionar, precisar, concretar, indigestarse*, etc.

En conclusión, parece que deben excluirse aquellos casos en los que la interpretación semántica y formal parte del adjetivo o del derivado y no de una base verbal. En los demás casos podrían incluirse como formaciones relacionadas con *-ción*.

69.2.9.2. Los derivados en *-ción* presentan una muy compleja alomorfía de difícil explicación en términos estrictamente sincrónicos (cf. Harris 1975 y Martínez Celdrán 1975) [→ §§ 68.1.4.1 y 68.6.2.7]. Pueden distinguirse tres grandes tipos de problemas:

a) impredictibilidad de los diferentes resultados alomórficos,
b) modificaciones en la base verbal, y
c) derivados de modelos no esperables.

Los diferentes alomorfos de este sufijo presentan la siguiente distribución:

A) *-ción*, el más general, presenta un comportamiento casi regular cuando se combina con verbos de la primera conjugación, en cuyo caso se conserva la vocal temática: *creación, combinación, presentación, verificación*, etc. Más compleja resulta la situación en el caso de los verbos de la segunda y tercera conjugaciones. Por un lado, no se producen diferencias formales en los derivados de ambas conjugaciones: *perdición, prohibición*, etc. Por otro lado, podemos encontrarnos con la ausencia de vocal de enlace entre la base verbal y el sufijo derivativo en ambas conjugaciones: *restitución, disolución, recepción, manutención*, etc. Por esta razón, algunos autores han hablado de un alomorfo *-ición*, común a ambas conjugaciones, frente a *-ción*, *-ación* y *-sión* (cf. Lang 1992: 187). Tal propuesta no resulta muy acertada por varias razones:

a) Es claro que en el caso de los derivados de la primera conjugación la *a* pertenece a la raíz y no al sufijo derivativo, es decir, que la representación formal del proceso de derivación sería el siguiente: [[[[base+a]raíz]suf]N]. De otra forma, no podríamos explicar por qué *-ación* se combina siempre con verbos de la primera conjugación.
b) En segundo lugar, no es el único caso en el que no existen diferencias formales entre los verbos de la segunda [79] y tercera conjugaciones, tanto en los

[79] Son, además, muy pocos los ejemplos que remiten a esta conjugación: *perdición, movición, vendición*. Como señala el *DRAE*, en el caso de la segunda conjugación suelen ser más frecuentes otros sufijos o alomorfos de este mismo sufijo.

procesos de derivación como en la propia flexión verbal, por lo que parece preferible considerar que la *-i-* forma también parte de la raíz verbal y no del sufijo derivativo. Los únicos ejemplos en contra de esta hipótesis son del tipo: *extraditar-extradición, coaligar-coalición, desertar-deserción*, etc., que se estudiará más adelante.

c) Por último, parece claro que existe una relación entre *-ición* y *-ción* en el sentido de que su uso está restringido —salvo excepciones— a verbos de la segunda y tercera conjugaciones. Tal relación puede interpretarse, al menos, de dos maneras diferentes. Puede pensarse que *-ción* es la base y se produce la epéntesis de una *-i-* en determinadas condiciones, o bien cabe proponer que *-i-ción* es la base y se produce en determinadas condiciones la síncopa de la *-i-*. Resulta difícil determinar cuál es la solución más adecuada, en la medida en que lo que no parece predecible son las condiciones en las que se produce la síncopa/epéntesis de esa vocal, [80] pero, en cualquier caso, sólo se produce en verbos de esas dos conjugaciones.

B) *-zón*: no es productivo, salvo en América. Aparece combinado con verbos de la primera conjugación [81]: *picazón, cargazón, hinchazón, quemazón*, etc.

C) *-sión* se combina especialmente con verbos acabados en *-d-*: *(X)dividir > división, aludir > alusión; (X)ceder > (X)cesión, (X)gredir > (X)gresión, (X)vadir > (X)vasión, (X)padecer > (X)pasión*, [82] etc. Sin embargo, son muchos los ejemplos en los que la consonante o consonantes modificadas no son una *-d-* [83], por lo que resulta muy discutible la aceptación de reglas derivativas productivas en este caso: [84]

-T-: *(X)mitir > (X)misión, (X)meter > (X)misión, (X)cutir > (X)cusión.*
-RΘ-: *(X)torcer > (X)torsión.*
-R-: *adherir > adhesión, (X)quirir > (X)quisición.*
-RR-: *Xcurrir > Xcursión.*
-M-: *Xprimir > Xpresión.*
-Ø-: *(X)cluir > Xclusión, poseer > posesión, (X)ver > (X)visión, corroer > corrosión*, etc.
-ND-: *(X)tender > (X)tensión, (X)cindir > (X)cisión, prender > prisión, (X)prender > (X)presión.*
-RT-: *(X)vertir > (X)versión.*
-RG-: *(X)merger/ir > (X)mersión.*

---

[80] Es cierto que la adición de *-ción* en lugar de *-ición* se produce con mayor facilidad en determinados contextos fonológicos que en otros. Así, por ejemplo, en verbos en los que la raíz acaba en *-u*: *restitución, destrucción*, etc. (pero *fruición* e *intuición*) o en *-ci*: *traducción, reducción.* Pero también en otros contextos fonológicos, sin que exista una motivación clara, sincrónicamente: *contención, recepción, tracción.* Todos los intentos de reducir la alomorfía a reglas morfofonológicas tropiezan con este problema y obligan a la utilización de reglas *ad hoc* léxicamente marcadas que, en realidad, no solucionan la cuestión. Podemos, además, encontrarnos incluso con derivados del mismo verbo con una de las dos soluciones: *dicción* vs. *bendición*, lo cual parece indicar que el problema tiene que ver con el tipo de incorporación histórica de estas palabras derivadas en el léxico.

[81] Con alguna excepción en la segunda conjugación: *comezón, remezón* (de *remecer*), *estremezón* (de *estremecer*).

[82] No creemos, sin embargo, que, semánticamente, se pueda derivar *pasión* de *padecer* en todas las acepciones de *pasión*, frente a lo que sucede en *compadecer > compasión*.

[83] El caso de irregularidad extrema estaría representada por ejemplos con doble derivación como sucede en el caso de *fundir > fundición, fusión*, con especialización semántica de cada uno de ellos. Otros contraejemplos serían: *maldición, medición, perdición, refundición, rendición, tundición, partición, petición, embutición*, etc.

[84] Más sensato sería suponer la elisión de la consonante final ante -s por razones de distribución fonológica. Pero esto no explica lo que sucede en aquellos casos en los que tenemos un cero fonético en la base (*ver > visión, poseer > posesión*, etc.).

En el caso de *-ción*, sí que existe una cierta regularidad, pero no absoluta.[85] En la mayoría de los ejemplos podría considerarse que este alomorfo es el resultado de la combinación de la base sin vocal temática y *-ción*, de forma que esa base, terminada en consonante velar, sufre una regla de conversión en *-k* por razones de distribución fonológica en ese contexto.[86] Así podríamos explicar ejemplos como los siguientes:

a) con /k/ o /h/ superficial:[87] *(X)facer* > *(X)facción, cocer* > *cocción, (X)ducir* > *(X)ducción*, etc.

b) con /x/: *dirigir* > *dirección, regir* > *rección, afligir* > *aflicción, proteger* > *protección*, etc.

c) con /k/ + t (si se parte de una reducción del grupo consonantico con pérdida del elemento central): *redactar* > *redacción, infectar* > *infección, inyectar* > *inyección*, etc.[88]

Sin embargo, esta última solución también aparece en casos en los que:

a) no hay consonante y resulta difícil, sincrónicamente,[89] justificar una consonante intervocálica (cf. *traer* > *tracción, leer* > *lección, (X)truir* > *trucción*),

b) la consonante elidida no es la central en el grupo consonántico correspondiente *(restringir* > *restricción)*, o

c) el contexto consonántico no se corresponde con los anteriormente citados (cf. *constreñir* > *constricción*).

69.2.9.3. Se aprecian tres tipos de modificaciones en la base [→ § 68.8]:

A) Modificaciones consonánticas. Se producen como es lógico en el caso de *-ción* y *-sión*, pues en los demás casos el sufijo no tiene acceso a la base verbal. Puede ser:

1) el ensordecimiento de la consonante:

-B-: *(X)cibir* > *(X)cepción, (X)scribir* > *(X)inscripción, (X)cebir* > *(X)cepción, vs. (X)hibir-* > *Xhibición*, etc.,
-X-: *aflicción, corrección, dirección, elección, erección, intelección*, etc.

2) la sustitución por otra consonante que puede ir en posición implosiva: *asunción, exención, redención*, etc.,

3) la elisión de la consonante, como sucede en el caso de *-sión* y en *ungir* > *unción, absorción, adjunción, adopción, aserción, atención, canción, desatención, extinción, invención*, etc. Un ejemplo absolutamente excepcional es el de *corromper* > *corrupción*.

---

[85] Sin entrar en el problema que plantea la aplicación del alomorfo *-ción* en lugar de *-ición* o *-ación*, que, a nuestro juicio, no es posible desde una perspectiva estrictamente sincrónica.

[86] En favor de esta regla estaría el hecho de que no existan derivados del tipo *XcVción* o *XgVción*.

[87] Siempre que se suponga que los casos en los que aparece la interdental fricativa reflejan en la estructura subyacente de la entrada básica una /k/ y la /θ/ es el resultado de una regla de aplicación posterior.

[88] Aunque lo que simplificamos por un lado se complica por otro, pues lo que no es predecible en ejemplos de ese tipo es que la derivación sea según el modelo de la segunda y tercera conjugaciones y no el de la primera, en la que no se produce la pérdida de la vocal.

[89] Y sin crear reglas *ad hoc*, como en Harris 1969 o en Martínez Celdrán 1975.

B) Modificaciones vocálicas. Pueden deberse a: la alternancia *I-E*: *exención, redención, erección, dirección, (X)presión, (X)cepción*, etc.; *O-I*: *corromper* > *corrupción; I-E*: *ver* > *visión*.

C) La elisión del infijo *-ce-*. Es sistemática, como en *(X)aparecer* > *(X)aparición, dentecer* > *dentición, remecer* > *remezón*, etc. Se observa combinación de fenómenos en *poner* > *posición*.

La derivación a partir de modelos no esperables sólo se produce en verbos de la primera conjugación. La única explicación es diacrónica, basada en el momento y forma en que se realiza, léxicamente, la recuperación de la forma derivada.

Ya hemos señalado cómo existen derivados sufijales en *-ción* que no poseen una base verbal que subsista como palabra. En estrecha relación con esta situación se encuentran aquellos casos en los que la derivación no se produce según el proceso morfológico esperable. Afecta este hecho a verbos de la primera conjugación cuyo modelo derivativo no incluye la vocal temática, en ejemplos como los siguientes: *indigestar* > *indigestión, coaligar* > *coalición, editar* > *edición, concretar* > *concreción, (X)yectar* > *(X)yección*, etc. Como se observa en ejemplos como *traicionar, condicionar*, etc., el derivado es la base morfológica, aunque semánticamente sea a la inversa.

69.2.9.4. El significado de los nombres de acción presenta las siguientes extensiones o desplazamientos (cf. Lüdtke 1978: 285-290 y Rainer 1993: 434-437): colectivos (*la congregación, la población*, etc.); resultativos (*agitación, indigestión, construcción*, etc.); instrumentales (*calefacción, compensación, gratificación*, etc.); locativos (*elevación, depresión, fundición, habitación*, etc.); temporales (*floración, estación, vacaciones*, etc.); modales (?) (*acentuación, colocación, constitución, ordenación*, etc.)

69.2.9.5. Se trata de un sufijo enormemente productivo, base de derivación de verbos en *-izar, -ificar, -mentar, -ivar*, etc. Sobre la competencia entre *-ción* y *-miento,* véase *-miento* (§ 69.2.27).

69.2.9.6. Se han observado dos características propias de las variedades americanas del español: Por un lado, la preferencia por *-ción* a costa de *-miento*: *aburrición / aburrimiento*, y por otro, la mayor productividad de *-zón* [90] en Colombia y Venezuela (*jalazón, matazón, raspazón, molestazón, pedizón*, etc.) en ocasiones con un componente semántico intensivo-frecuentativo.

69.2.10. El sufijo *-dad* ~ *-idad* ~ *-edad* ~ *-tad*

69.2.10.1. Como sucede en otros casos, se plantea el problema de si se deben considerar las siguientes variantes como alomorfos diferentes del mismo sufijo o como sufijos diferentes [→ § 66.6.2]. [91] Tres argumentos parecen apoyar la primera hipótesis:

[90] Cf. Flórez 1979 y Chumaceiro 1987 *apud* Rainer 1993: 674 de donde se han tomado los ejemplos.

[91] No hay a este respecto unanimidad en la bibliografía consultada, aunque la tendencia es a considerar a todas estas formas alomorfos diferentes del mismo sufijo. Alemany (1920) excluye *-tad* de su nómina. Lüdtke (1978: 380) los incluye todos en el mismo epígrafe, estando *-dad* y *-tad* «condicionados lexicalmente». Fernández Ramírez (1986) incluye dos sufijos diferentes: *-dad* y *-tad*, aunque aparecen en dos entradas consecutivas. Tanto en un caso como en el otro explican la diversidad a partir de reglas de derivación o de razones de carácter estrictamente histórico (incorporación de formas cultas). Lang (1992) los incluye todos en un único epígrafe y Rainer (1993: 527 y ss.) distingue entre, por un lado *-dad* con *-ad* e *-idad*, por otro *-edad* y, por último, *-tad*, aunque reconoce las conexiones evidentes entre las diferentes formas y, en definitiva, su explicación de la combinatoria de cada uno de ellos remite a la existencia de un único sufijo.

a) La distribución complementaria de los derivados, de tal forma que la presencia de una determinada derivación bloquea la posibilidad de otras diferentes.

b) La existencia de reglas morfológicas, morfofonológicas o fonológicas que hacen predecible —al menos parcialmente— la utilización de *-edad* o *-idad*, los únicos realmente productivos. Realmente, la presencia de *-ad*, *-dad* o *-tad* no puede predecirse sincrónicamente y cada uno constituye un grupo cerrado de derivados sin posible productividad y con importantes idiosincrasias morfofonológicas o ausencias de base de derivación:

-dad (*bondad, maldad, verdad, liviandad, cristiandad, crueldad, igualdad, vecindad, ruindad, hermandad*, etc.),
-ad (*voluntad, humedad , humildad*),
-tad (*libertad, lealtad, amistad, potestad, pubertad, dificultad*, etc.).

Es cierto que la presencia de *-dad* está fonológicamente condicionada en el sentido de que se combina con bases acabadas en *-n* o *-l*. Sin embargo, no en todos los casos aparece este alomorfo, sino que también podemos encontrar *-idad* o *-tad*: *accidentalidad, amenidad, anialidad, diafanidad, fraternidad, lealtad*, etc.

c) La identidad semántica como 'nombres de cualidad' de los derivados por cualquiera de ellos.

69.2.10.2. El sufijo es tónico de género femenino inherente [→ § 74.2.3]. En casi todos los ejemplos la base de derivación es adjetiva [92] (*liviandad, cortedad, diafanidad, fraternidad, hulidad, crueldad*, etc.), aunque existen algunos casos derivados de bases nominales (*hermandad, rivalidad, amistad*, etc.) y en otros la base de derivación no constituye una palabra independiente (*facultad, potestad, pubertad, verdad*, etc.).

69.2.10.3. El derivado regular se forma mediante la elisión de la vocal final (si acaba en vocal que no sea una *-e*) [→ § 68.6.2] y la inserción del alomorfo correspondiente. La elección de este sólo presenta una cierta regularidad en el caso de *-idad* o *-edad*, mientras que en los otros se trata de formas léxicamente marcadas. En el caso de *-edad* vs. *-idad*, parecen existir [93] los siguientes condicionamientos fonológicos: [94]

a) *-edad* parece combinarse especialmente con adjetivos bisilábicos acabados en vocal, mientras que *-idad* se combina con adjetivos constituidos por tres o más sílabas o, en el caso de los bisilábicos, acabados en consonante [95]: *bastedad, brevedad,*

[92] En el caso de *-oso*, inexistencia de derivados de adjetivos que designan cualidades abstractas: **vanidosidad*. Tampoco se combina con derivados en *-dor* y en *-udo*: **Habladoridad*, **pantorrilludidad*, etc.

[93] Cf. Alemany 1920, Martínez Celdrán 1975: 112-115, Fernández Ramírez 1986, Lang 1992, Rainer 1993, etc.

[94] Rainer (1993: 528-529) señala la preferencia de *-idad* en determinados contextos morfológicos y fonológicos, como los siguientes: *-ble: amabilidad, posibilidad, convertibilidad, culpabilidad*, etc.; *-oso: belicosidad, cremosidad, fogosidad*, etc.; *-al: agramaticalidad, cordialidad, formalidad, realidad, cordialidad*, etc.; *-ico: dinamicidad, comicidad, especificidad, sistematicidad*, etc.; *-ivo: competitividad, agresividad, combatividad, relatividad*, etc.; *-il: infantilidad, puerilidad*, etc.; *-uo: asiduidad, exigüidad, fatuidad, tenuidad; -ano: ancianidad, cotidianidad; -ino: feminidad; -az: capacidad, fugacidad*, mordacidaz; *-eo: europeidad, idoneidad; -ior: anterioridad, posterioridad; -uro: seguridad; ero: austeridad, prosperidad*, etc.; *-erno: eternidad, maternidad*, etc.; *-imo: proximidad, ecuanimidad*, etc.; *-orme: conformidad, deformidad*, etc.; *-oz: atrocidad, ferocidad*. Sin embargo, no creemos que el tipo de sufijo derivativo adjetival o el tipo de contexto fonológico sean la razón que justifique su selección, sino el hecho de que en todos los casos se trata de adjetivos de más de dos sílabas o acabados en consonante. Por ello, la regla enunciada ya por Alemany (1920) parece de carácter mucho más general.

[95] La única excepción la constituyen *claridad, densidad, nulidad, probidad, castidad, curvidad, dignidad*, etc., por un lado, y *antigüedad, ambigüedad* y *enfermedad*, por otro.

bronquedad, cortedad, falsedad, gravedad, hosquedad, etc., frente a *atrocidad, capacidad, comicidad, debilidad, exigüidad, fogosidad*, etc. Hay excepciones, como *densidad, nulidad, probidad*.

b) Con casi todos [96] los acabados en *-io*, independientemente del número de sílabas: *arbitrariedad, ebriedad, nimiedad, obligatoriedad, propiedad, seriedad, zafiedad, voluntariedad* [97] etc. Excepcionalmente puede producirse la pérdida de la *-i*, como sucede en el caso de *nadedad, necedad* y *otredad*, pero, como señala Rainer (1993:467), esto no sucede en el caso de los neologismos que siempre mantienen la *-i-*.

Existen cuatro tipos de procesos morfofonológicos de carácter excepcional:

a) Elisión del sufijo derivativo adjetival, como se observa en *calamidad, genuidad, gratuidad, habilidad, humedad, humildad, identidad (< idéntico), infinidad, necesidad, novedad, temeridad, vanidad, veleidad, voluntad (voluntario)*, etc.

b) Presencia de interfijos o de falsa sufijación, como en *credibilidad, europeicidad, fealdad, multiplicidad, mutualidad, prodigalidad, robusticidad, simplicidad*, etc.

c) Alternancias morfofonológicas:

— En el vocalismo: monoptongaciones, como en *oquedad* u *orfandad* (pero no en todos los casos: *crueldad*), y cambios de /e/ /i/ (*feminidad, minoridad, virginidad*).

— En el consonantismo: alternancias «k/θ» (*caducidad, equivocidad* sistemático), «d/θ»: *animacidad, privacidad* (ambos anglicismos, según Rainer 1993: 531).

d) Suplencia: *amistad, enemistad, infinidad, libertad, mendicidad*.

69.2.10.5. El significado básico de «cualidad de X» presenta numerosas extensiones: comportamientos (*brusquedad, hostilidad*, etc.); designaciones de personas (*beldad, nulidad, preciosidad*, etc.); locativas (*concavidad, cavidad, desigualdad*); temporales (*ancianidad, antigüedad, clandestinidad, pubertad*, etc.); conjuntos (*criminalidad, cristiandad, natalidad, oficialidad, vecindad*, etc.); designaciones de estatus (*capitalidad, hermandad*, etc.); objetos que poseen la cualidad X (*antigüedades, novedades, preciosidades*, etc.)

69.2.10.6. Se han señalado diferentes concurrencias con otros sufijos (cf. Lüdtke 1978: 379-395), aunque a veces con diferentes significados para cada derivado, especialmente en los siguientes casos: con *-ura*: *asperura/asperidad, donosura/donosidad, friura/frialdad*, etc.; con *-eza*: *altivedad (?)/altiveza (?), beldad/belleza, domesticidad/domestiqueza*; con *-ez*: *caducidad/caduquez, domesticidad/domestiquez*; con *-ismo*: *cronicidad/cronicicismo, heroicidad/heroismo, liberalidad/liberalismo, subjetividad/subjetivismo*; con *-ería*: *terquedad/terquería*.

69.2.11. El sufijo *-dero ~ -dera ~ -deras*

69.2.11.1. Aunque Rainer (1993: 440-443) considera la existencia de tres sufijos diferentes *(-dero, -dera, -deras)*, la mayoría de los autores (Fernández Ramírez, 1986;

[96] La única excepción la constituye *solidaridad*, que, según el *DCECH* (s.v. *sueldo*), es un cultismo de incorporación tardía.

[97] Estos ejemplos podrían explicarse a partir de las restricciones combinatorias del propio castellano, pues responden a la imposibilidad de las combinaciónes *-ii-*, por lo que no podría hablarse de alternancia de sufijos en sentido estricto, sino, más bien, de neutralización en estos contextos por razones fonológicas, como ya señalaba Martínez Celdrán (1975). No puede postularse una solución similar para *antigüedad* o *ambigüedad*, por la existencia de derivados como *asiduidad, exigüidad, fatuidad*, etc., por lo que su combinatoria debe considerarse excepcional.

Laca, 1986; Lang, 1992; Moreno de Alba, 1986, etc.) hablan de un único sufijo. Lo que se señala a propósito de *-ero* ~ *-era* es gran parte aplicable a *-dero* ~ *-dera*, salvo en que en este caso no existen designaciones de *agente*. Que *-eras* es una variante de *-era* se refleja claramente en el hecho de que la *-s* es marca de plural y, por lo tanto, externa al sufijo, como puede comprobarse en la combinatoria con diferentes determinantes: *sus entendederas, sus ataderas*, etc. Realmente existen dos grupos de derivados que presentan este sufijo. Por un lado, ejemplos que indican realidades formadas por varias partes o que aparecen siempre combinadas, de forma similar a como sucede en *tenazas, tijeras*, etc. (cf. *ataderas, ceñideras, despabiladeras, posaderas*) [→ § 74.3.2.1] y creaciones semimetafóricas dentro de este sistema derivativo que indican disposición de ánimo para algo (*entendederas, dormideras* «facilidad para dormirse», *creederas* «demasiada facilidad para creerse algo», etc.). El sufijo es paroxítono, de género inherente.

69.2.11.2. La base de derivación es verbal y está constituida por la raíz verbal (base + vocal temática). El resultado no presenta ningún tipo de irregularidad formal. Para la alternancia *-dor*/*-dera* véase el apartado correspondiente a *-dor*.

69.2.11.3. En su significado, *-dero* ~ *-dera* guardan un cierto paralelismo con *-ero* ~ *-era*. En el masculino *-dero* predominan conceptualmente las derivaciones que indican finalidad y las relaciones locativas: [98] *abrevadero, apartadero, atracadero, bebedero, burladero, cargadero, criadero, desolladero, meadero* etc. Son, en cambio, raros los nombres de instrumento puros, como *arrendadero* [99] o *disparadero* («disparador de un arma» *(DRAE)*), y lo mismo sucede con los nombres de lugar estrictos (*desfiladero, despeñadero*, etc.). Léxicamente, es frecuente que estos derivados se agrupen en determinados campos nocionales relacionados con la agricultura, la ganadería y la navegación, como señala Rainer (1993: 442), aunque no resultan exclusivos de este tipo de actividades, como muestran las formas *mentidero, meadero, fregadero, pudridero, respiradero*, etc.

Por otro lado, no en todos los casos resulta evidente la relación que existe entre base y derivado, lo cual puede deberse al menos a tres razones diferentes:

a) A la actualización de un significado metafórico de la base verbal, como sucede, por ejemplo, en *atolladero, hervidero, picadero*, etc.

b) A una especialización o restricción del contenido semántico del derivado que sólo es soluble a partir de nuestro saber enciclopédico, como sucede, por ejemplo, en *burladero, pudridero, tentadero*, etc.

c) A un desplazamiento metafórico o metonímico del derivado, que puede incluso provocar un cambio en el tipo de contenido semántico-gramatical, como se observa ejemplarmente en *herradero* que, además de la acepción locativa, puede designar un *nombre de acción* («acción o efecto de marcar o señalar con el hierro a los ganados») o poseer un significado temporal («estación o temporada en que se efectúa»).

En el femenino *-dera* la clasificación semántica de los derivados resulta más compleja. Se pueden distinguir cuatro tipos:

[98] Como señala Rainer (1993: 442): «La relación entre nombres de lugar y nombres de instrumento es difusa e incluso en ciertos casos resulta difícil determinar de cuál de los dos tipos se trata».

[99] «Anillo de hierro con una armella que se clava en la madera o en la pared, y sirve para atar las caballerías en los pesebres» (*DRAE*).

a) Ejemplos en los que se combina la relación «locativa» y la «instrumental»: *amasadera, escupidera, paridera*, etc.

b) Ejemplos que responden a la relación instrumental exclusivamente: *abrazadera, plegadera, podadera, regadera*, [100] etc.

c) Nombres de acción: *lloradera, sudadera, tembladera*. Según Rainer (1993: 440) todos estos ejemplos «contienen además del significado de acción un componente semántico intensificativo», aunque puede que en alguno de los ejemplos la alternancia sea más dialectal que semántica (comp. *temblor, tembladera, temblequeo*).

d) Determinados nombres de seres animados (plantas, insectos, pájaros) como resultado de una elipsis del sustantivo: *adormidera, agachadera, comedera, enredadera, tejedera*, etc.

69.2.11.4. Se han señalado (cf. Lüdtke 1978: 340 y 352 y Laca 1986: 241-244 y 1993: 196) dos tipos de alternancias de este sufijo:

a) *-dor/-dora* vs. *-dero/-dera* y
b) *-dera* vs. otros sufijos que sirven para designar nombres de acción.

En el primer caso, es distinta la alternancia entre *-dero/-dor* y *-dera/-dora*, en la medida en que los derivados de *-dor* [→ § 70.2.1.1] con los nombres de lugar característicos de *-dero*, son escasos y no productivos, y, a la inversa, los derivados de *-dero* con nombre no locativo también lo son: *comedor, mirador, mostrador, probador, recibidor*, etc. No existen además diferencias interpretativas apreciables entre ambos tipos de derivados. Cf. el § 69.2.13.

Sí resultan, en cambio, frecuentes las alternancias entre *-dera/-dora* en la designación de instrumentos: *batidora, cosechadora, fumigadora*, etc., junto a *abrazadera, plegadera, podadera*, etc.

Como señala Laca (1986: 242) la única diferencia estaría en que la mayoría de los ejemplos derivados mediante *-dora* exigen una interpretación activa, mientras que, en cambio, los derivados en *-dera*, por el contrario, suelen presentar una interpretación «no activa», es decir, no pueden ser sujeto de la paráfrasis correspondiente. Sin embargo, como la propia autora reconoce, y puede verse en algunos de los ejemplos citados, existen interferencias entre ambos modelos derivativos.

69.2.11.5. En el caso de *-dero* las diferencias que se han señalado entre España y América son exclusivamente cuantitativas, en la medida en que el sufijo parece más productivo para nombres de lugar que en España [101], pero no para nuevas funciones significativas.

Sí parece existir una cierta variación dialectal en el caso de *-era* pues en Hispanoamérica se utiliza con mayor frecuencia para designar nombres de acción que poseen, además, un contenido semántico peyorativo o intensivo-frecuentativo: *gritadera, ladradera, llovedera, pedidera*, etc. [102]

---

[100] Probablemente la mayoría de ellos procedan de la elipsis de un sustantivo femenino que indique instrumento. Resultaría necesario un análisis histórico de cada uno de ellos para comprobar si tal hipótesis es correcta.

[101] *Puteadero* «burdel», *desvestidero* «vestidor», *estadero* «cuarto de estar», etc. Convendría comprobar, sin embargo, hasta qué punto las diferencias cuantitativas son relevantes, en la medida en que es probable que muchos de los derivados en *-dero* usados en España no lo sean en América. Por otro lado, algunos ejemplos en los que se produce una creación metafórica de carácter peyorativo, como sucede en el caso del argentinismo *enseñadero* «instituto superior en donde los profesores se limitan a dar clase y descuidan la investigación», parecen responder a mecanismos observables también en el español de España: *fotógrafo/fotero, futbolista/futbolero*, etc.

[102] Cf. Flórez 1979, Toscano Mateus 1953, Robe 1960 y Scavnicky 1987 *apud* Rainer 1993: 441.

69.2.12. El sufijo *-do* ~ *-da*

69.2.12.1. Este sufijo [→ § 70.2.1.2] presenta diversos problemas de difícil solución que afectan tanto a su distribución alomórfica como a su segmentación. Por un lado se plantea la cuestión de si se debe considerar que existe un único sufijo posverbal o bien dos sufijos diferentes. La tendencia general [103] ha sido estudiarlos en epígrafes distintos, como si se tratara de sufijos diferentes. Tal elección no está suficientemente justificada. Los derivados mediante *-do* y *-da* presentan idénticos problemas derivativos, lo que sucede en el caso de los derivados de los participios fuertes, y también idénticas restricciones combinatorias [104] e idénticos contenidos semánticos como 'nombres de acción'. Además, pueden resultar sinónimos o bloquear la presencia de uno la derivación del otro (véase más adelante el § 69.2.12.3). Todo ello aconseja estudiarlos conjuntamente y considerar que la diferencia genérica es inherente. Por otro lado, no menos compleja resulta la segmentación del sufijo en relación con la base verbal. Las soluciones que se han propuesto son fundamentalmente tres:

a) Considerar que el sufijo es *-ada/-ida* [105], solución propuesta por Fernández Ramírez (1986), basada en que no puede emparentarse el sufijo con el participio pasado. Sin embargo, este planteamiento no explica por qué *-ada* siempre se combina con verbos de la primera conjugación.

b) La segmentación más aceptada es *-da/-do* [106], en la que se supone que la vocal inicial forma parte de la raíz verbal. Lüdtke (1978: 336) lo emparenta con el femenino del participio perfecto, mientras que Pena (1980) niega tal parentesco, por lo que la segmentación de *chupada* sería, aproximadamente, $[[chupar]_V + da]_N$. El problema de aceptar esta segmentación está en que, entonces, no se explica por qué en los verbos de la segunda conjugación la vocal que aparece es una *-i-* en lugar de una *-e-*. La derivación nominal en español refleja, en este sentido, un comportamiento contradictorio, pues determinados sufijos sí establecen diferencias conjugacionales (*-adero, -edero, -idero, -ador, -edor, -idor*, etc.), mientras que otros (*-ible, -iencia, -ción*, etc.) presentan idéntica igualación.

c) Por último, también se ha propuesto un sufijo cero [→ § 66.7.1.1] [107] que provocaría la nominalización del participio.

69.2.12.2. La base es, obviamente, siempre verbal y, como queda dicho, pueden aparecer verbos de las tres conjugaciones. En cuanto al resultado, el único problema se deriva de la presencia de formas que se relacionan con participios irregulares en ejemplos del tipo *el puesto, la puesta, la vuelta, el vuelto, la vista*, etc. [→ § 75.7]. Este parentesco se rompe, sin embargo, en el caso de *ofensa, presa, promesa, res-*

---

[103] Cf. Fernández Ramírez 1986: 27 y 28, Lüdtke 1978: 333-340 (especialmente la nota 23 de la pág. 333), Rainer 1993: 437-440 y 444-446. Pena (1980: 225-235) los analiza conjuntamente, aunque no justifica explícitamente su elección.

[104] Como señala Pena (1980: 233) ninguno de ellos aparece nunca con verbos derivados en *-izar* y casi nunca con verbos derivados con *-ificar* y *-ecer*.

[105] Fernández Ramírez sólo alude a *-ada*, pues *-ido/-ida* aparecen en nota de Bosque y no en el cuerpo del texto original (cf. el § 28). También Lang (1992) presenta esta segmentación, aunque no la justifica y su explicación resulta contradictoria, en la medida en que se especifican las conjugaciones con las que se combina cada uno de estos supuestos sufijos.

[106] Cf. Lüdtke 1978, Pena 1980, Rainer 1993.

[107] Cf. Beniers 1977: 336 *apud* Rainer 1993: 437.

puesta, risa, etc., lo cual parece abogar —en términos sincrónicos, no diacrónicos— por la separación entre el participio y este tipo de sufijos. Sin embargo, no parece existir ninguna explicación sincrónica para este tipo de formas que habría que considerar tan supletivas como los participios irregulares correspondientes.

69.2.12.3. Como señalan prácticamente todos los autores, la aportación semántica básica del sufijo es la de formar nombres de acción. Se han observado algunas diferencias semánticas entre el masculino y el femenino, en la medida en que en el masculino expresa acciones relacionadas con el mundo de la casa, el trabajo manual y de la técnica (*asfaltado, barnizado, bordado, bronceado, cincelado, bruñido, empapelado*, etc.) en el que es muy productivo (Rainer (1993: 444) cita *afeitado, almacenado, centrado, cifrado, fotocopiado*, etc.). Sin embargo, no todos los ejemplos reflejan esta predilección, como manifiestan *atentado, cuidado, dictado, enunciado*, etc., y, en cualquier caso, representaría una especialización con respecto al significado básico que comparten masculino y femenino.

Son frecuentes los desplazamientos semánticos, especialmente de carácter resultativo (*cagada, goleada, mamada, pisada; alcantarillado, curtido, embutido, trazado, zurcido*, etc.), aunque también existen otros de tipo agentivo *(la avanzada)*, instrumental *(entrada, llamada)*, locativo *(bajada, salida)*, temporal *(amanecida, madrugada)*, modal *(caída, mirada)* o cuantitativo *(alzada, cabida)*. En Hispanoamérica se observa un desarrollo específico en el que *-da* significa 'celebración festiva' en ejemplos como *bailada, churrasqueada, fumada, naipeada*, etc.

69.2.12.4. Lüdtke (1978) señala la alternancia de este y otros sufijos, aunque en la mayoría de los casos existen diferencias significativas entre los distintos derivados:

-A/-DA: alza/alzada, cala/calada, capea/capeada, muda/mudada, pega/pegada, saca/sacada, soba/sobada, toma/tomada etc.
-O/-DA: abrigo/abrigada, agarro/agarrada, araño/arañada, arreo/arreada, atraco/atracada, envío/enviada, ojeo/ojeada, etc.
-E/-ADA: afeite/afeitada, arranque/arrancada, deje/dejada, escape/escapada, galope/galopada, toque/tocada, etc.
-CIÓN/-DA/-DO: acotación/acotada, batición/batida, cimentación/cimentado, fijación/fijado, lección/leída, negociación/negociado, población/poblado, etc.
-EAJE/-DA: arribaje/arribada, montaje/montada, pasaje/pasada, viraje/virada etc.
-ÓN/-DA: agarrón/agarrada, arrancón/arrancada, madrugón/madrugada, parón/parada, tirón/tirada, etc.
-MIENTO/-DA/-DO: embotellado/embotellamiento, llamado/llamada/llamamiento, encolado/encolamiento, etc. (véanse también los sufijos correspondientes).
-DURA/-DA/-DO: mojada/mojadura, pisada/pisadura, punzada/punzadura, bordado/bordadura, bronceado/bronceadura, bruñido/bruñidura, cosido/cosedura, dorado/doradura, enjabonado/enjabonadura, zurcido/zurcidura, etc.

69.2.13. El sufijo *-dor ~ -sor ~ -tor ~ -or*

69.2.13.1. Dos son los problemas que plantean estas formas: a) ¿se trata de variantes alomórficas o de sufijos diferentes?, b) ¿existe un único sufijo *-dor* [→ §§ 70.2.1.1-2]

~ *-dora* o dos sufijos diferentes *-dor* ~ *-dora* y *-dora*? [108] Los consideraremos separadamente.

A) A favor de considerar las cuatro formas como alomorfos distintos se encuentran los siguientes argumentos (cf. Laca 1986: 264-270):

1) Actualizan idénticos contenidos semánticos: nombres de agente, nombres de instrumento, locativos, etc.

2) La presencia de uno de los tres últimos bloquea la posibilidad de la derivación regular mediante *-dor*, o bien obliga a que el derivado adquiera un significado diferente: *desertor/*desertador, agresor/*agregador, pintor/*pintador*, etc.; *corrector/corregidor, promotor/promovedor, escritor/escribidor*, etc.

3) La presencia de *-or/-sor/-tor* puede estar asociada a factores formales que crean subregularidades. Así, por ejemplo, existe una cierta relación entre la presencia de *-sor/-tor* y la posibilidad de derivados abstractos en *-ción/-sión: interventor/intervención, traductor/traducción, agresión/agresor, revisión/revisor*, etc.; y los derivados verbales de *-ión* / *-sión* suelen derivarse mediante *-or*: (*gestion* → *gestionar* → *gestor, inspeccionar* → *inspector*). [109]

4) Por otro lado, son modelos característicos de determinadas bases verbales como *-ducir* (*contradictor, reproductor, seductor*, etc.), *-struir* (*constructor, destructor, instructor*) *-primir* (*compresor, depresor, impresor*, etc.), *-vertir* (*inversor, subversor*, etc.), o de verbos como *poner* (*compositor, positor, postor*, etc.). [110]

B) Se plantea aquí un problema similar al que se observa en el caso de *-ero/-era*: si se debe aceptar que se trata de un único sufijo o no. Laca (1986) defiende implícitamente que se trata de un único sufijo, mientras que Rainer (1993: 454-455) cree que es necesario distinguir aquellos ejemplos en los que *-dora* es femenino de *-dor* de aquellos otros en los que no existe la variación genérica. En su opinión, en este último caso, existe un contenido semántico «máquina» que es exclusivo de este sufijo y que no se da en el masculino correspondiente cuando este designa un instrumento. Es más, existiría una oposición semántica entre *-dor* (instrumento) y *-dora* (máquina) en ejemplos como *exprimidor* (manual) vs. *exprimidora* (máquina) [→ § 1.7.4]. La razón sería que todos los derivados en *-dora* proceden de construcciones elípticas en las que se ha elidido el sustantivo *máquina*, de donde se habría extendido analógicamente a otros ejemplos.

Sin embargo, llevada la argumentación hasta sus últimas consecuencias, deberíamos suponer tres sufijos distintos, pues tampoco son idénticos los contenidos de *-dor* variable y los de *-dor* invariable. Es más, habría tantos sufijos como contenidos actualizables puedan determinarse, lo cual resulta poco aceptable intuitivamente, por

---

[108] Una tercera cuestión que no trataremos aquí es si *-dor* ~ *-dora* es un único sufijo que se aplica tanto a adjetivos como a sustantivos (cf. Laca 1986 y Staib 1988) o de dos sufijos —o tal vez dos reglas— diferentes, como defiende Rainer (1993: 453) para explicar ejemplos como *labor investigadora*, donde el contenido relacional del derivado sólo aparece en la función adjetiva del sufijo.

[109] Cf., sin embargo, *confeccionar* > *confeccionador* vs. **confector, fraccionar* > *fraccionador* vs. **fractor*, citados por Laca.

[110] Evidentemente, este hecho implica que las variantes alomórficas *-or/-sor/-tor* están léxicamente marcadas y, por ello, no resultan predecibles y poseen un alto índice de supletivismo parcial que no aparece en el caso del alomorfo *-dor* (cf. Laca 1986: 265-266).

lo que parece indicado suponer un único sufijo que actualiza diferentes contenidos en distintos tipos de derivación.

69.2.13.2. El sufijo es tónico con variación genérica en el caso de los sustantivos caracterizados por la referencia personal. La base de derivación es casi siempre verbal con tan sólo dos tipos de excepciones:

a) Ejemplos en los que no existe una base verbal y sí en cambio una base nominal: *aguador, leñador, viñador, prosador*, etc. [111]

b) Ejemplos que carecen de base verbal: *acreedor, asesor, celador, dictador*, [112] *traidor, aviador*, etc.

69.2.13.3. La formación [113] es absolutamente regular con el mantenimiento de la vocal temática en la segunda y tercera conjugaciones: *mostrador, andador, roedor, tejedor, batidora, recibidor*, etc.

69.2.13.4. Siguiendo a Laca (1986: 271-294), podemos distinguir las siguientes categorías semánticas, partiendo de la división entre los derivados que constituyen nombres animados frente a los de otras clases [→ § 70.2.1.1]. En el caso de las designaciones de seres animados, conviene distinguir, en opinión de Laca (1986: 281-290), tres categorías diferentes que manifiestan distintos comportamientos sintácticos: los sustantivos 'clasificadores', los 'caracterizadores' y los 'identificadores'. Véamoslos separadamente:

1) Los sustantivos 'clasificadores' designan normalmente profesiones y pueden caracterizarse mediante la paráfrasis: «alguien que profesionalmente hace x», donde el adverbio implica que la acción expresada por el verbo es a la vez iterativa y virtual. Serían ejemplos de este tipo derivados como *predicador, administrador, compositor, editor, inventor, planchadora, vendedor, cazador*, etc. [114] [→ § 37.2]. La diferencia entre este tipo de derivados y los otros dos se manifiesta en cuatro rasgos de su comportamiento sintáctico:

a) Inexistencia del adjetivo complementario del sustantivo [→ § 1.7.3]: *un editor*/*??un individuo editor*, vs. *un madrugador*/*un individuo madrugador*.

b) Responden a preguntas con *qué*: *—¿Qué es Juan? —Editor*/**Madrugador*.

c) En la función de predicado nominal se usan sin artículo [→ §§ 13.7.4 y 37.2.2-3]: **Juan es un predicador* vs. *Juan es un madrugador*.

d) No aparecen en construcciones de carácter evaluativo [→ § 8.4]: *el madrugador de Juan* vs. **el predicador de Juan; Juan es muy madrugador* vs. **Juan es muy predicador*, etc.

---

[111] Un ejemplo polémico es el de *historiador*, que tanto Laca (1986) como Rainer (1993) consideran derivado de base nominal, aunque la existencia del neologismo *historiar* complica un tanto la interpretación del proceso de formación de este derivado.

[112] Siempre y cuando no se piense que el hablante es consciente del carácter metafórico que adquiere en este contexto el verbo *dictar*.

[113] Sobre el uso de los diversos alomorfos, cf. lo ya señalado antes en el § 69.2.13.1.

[114] También se incluirían aquí las designaciones de animales caracterizados por un determinado comportamiento: *roedor, trepadora, volador*, etc.

2) Los derivados 'caracterizadores' *(madrugador, estafador, conversador, despilfarrador*, etc.) designan personas caracterizadas por su inclinación a realizar la acción designada por la base verbal; por ello no sirven para la clasificación de las entidades designadas, sino que tan sólo las caracterizan de una determinada manera. Aunque la mayoría de ellos pueden funcionar como adjetivos y como sustantivos, existen algunos ejemplos de exclusiva función nominal (por ejemplo *timador*) mientras que otros, por el contrario, sólo poseen función adjetival, como por ejemplo *amenazador* (cf. Laca 1986: 284).

3) Por último, los derivados 'identificadores' designan personas que han llevado a cabo la acción referida por el verbo o que la realizan en el momento de la enunciación: [115] *el descubridor* (de América, de la penicilina, etc.), *el inventor* del teléfono, *el ganador* del concurso, *el acusador* particular, el *patrocinador* del evento, etc. Este componente temporal se manifiesta sintácticamente en la posibilidad de combinarse con expresiones adverbiales: *el inventor de la penicilina hace setenta años*. Y es esta referencia a una acción específica lo que los diferencia de los dos tipos precedentes, cada uno de los cuales implica una acción virtual.

Los derivados identificadores se refieren siempre a una persona concreta (de ahí el uso del artículo determinado), mientras que los clasificadores y los caracterizadores se refieren a grupos de referentes.

En el caso de las designaciones de seres no animados, se pueden distinguir tres tipos de derivados diferentes:

1) Designaciones de 'instrumentos'. Según Rainer (1993: 455) existe una diferencia entre el masculino y el femenino en este caso, en la que se basa en definitiva su división de estos derivados en dos formaciones sufijales independientes: mientras que los derivados masculinos designan instrumentos cuya ayuda es necesaria para la realización de la acción designada por el verbo (*amortiguador, colador, bañador, elevador, interruptor*, etc. [116]), en el caso de los femeninos, lo que se designan son máquinas que realizan la acción referida por la base verbal: *lavadora, motoniveladora, retroexcavadora, desmontadora*, etc. [→ § 1.7.4].

2) 'Locativos'. Estas designaciones se dan en una pequeña serie cerrada formada por derivados masculinos: *andador, mostrador, cenador, obrador, recibidor, cambiador, vestidor*, etc. En la mayoría de ellos se combina la predicación locativa con la instrumental, pues se trata de *lugares* que *sirven* para la actividad designada por la base verbal;

3) *Varia*. En algunos ejemplos de origen femenino, la elisión de un sustantivo que está en la base de la formación puede dar lugar a diversos contenidos semánticos que no pueden incluirse en ninguno de los grupos anteriormente citados: (nave) *planeadora*, (sociedad, empresa) *constructora, productora*, etc.

69.2.13.5. Existe una alternancia en relación con el sufijo *-nte* [→ §§ 68.8.2.1 y 72.2.1.1] que, en opinión de Laca (1986: 337-350 y 1993: 193-203), es funcionalmente

[115] Cf. Laca 1986: 286-290.

[116] Se incluirían aquí también las frecuentes designaciones de productos químicos: *blanqueador, catalizador, exfoliador, fijador*, etc.

pertinente, aunque sin olvidar que *-dor* actúa como término no marcado de la oposición, con la única excepción de que «no parece posible que haya derivados en *-dor* referidos a estados no controlados por el sujeto, del tipo *lindante, existente, yaciente*» (cf. Laca 1993: 201). La diferencia básica entre ambos sufijos consiste, en palabras de Laca (1993: 201- 202), en que los derivados en *-dor*: «incorporan prototípicamente sujetos que corresponden a instancias causales de procesos agentivos controlados por humanos, en particular de procesos transitivos en los que la oposición de los roles polares de 'agente' y 'paciente' se muestra con mayor claridad y asignan a estos sujetos predicaciones genéricas que constituyen hábitos (comportamientos controlados) o funciones. Los derivados en *-nte* incorporan prototípicamente sujetos que corresponden a entidades directamente involucradas en un estado de cosas no controlado, en particular en procesos intransitivos en los que la polaridad de roles se diluye y asignan a estos sujetos predicaciones episódicas de tipo cursivo o bien predicaciones genéricas del tipo de las disposiciones no controladas (capacidades)».

En relación con este sufijo puede hablarse, además, de tres tipos de restricciones: bloqueos, restricciones combinatorias y restricciones derivativas:

A) Bloqueos. Los bloqueos en la derivación suelen producirse por la existencia de una unidad léxica simple o derivada de idéntico contenido semántico al del derivado [⟶ §§ 67.2.1.4 y 67.3.1.3]. Así sucede, por ejemplo, en el caso de *ladrón*/**robador, censor*/**censurador*, etc. Los aparentes contraejemplos del tipo *cantor*/*cantador, corrector*/*corregidor, buzo*/*buceador*, etc., no lo son, en la medida en que designan distintas realidades y pertenecen a diferentes dominios diatópicos y diastráticos.

B) Restricciones combinatorias. Existen dos tipos de restricciones combinatorias según Rainer (1993: 453) en el caso de estas formaciones derivadas [⟶ § 67.2.3]:

a) Por un lado, las que se derivan del tipo de contenido genérico de los derivados que constituyen nombres animados. Así, por ejemplo, resulta extraño decir *??el cazador de aquella liebre*, frente a *el cazador de liebres*, aunque no disuenan en contextos como *El cazador de aquella liebre es un magnífico cazador*.

b) Por otro, las que se relacionan con el tipo de argumentos que el derivado puede heredar de su base verbal. En líneas generales, el objeto directo puede aparecer como complemento preposicional: *un vendedor de coches, un desguazador de buques, un alfabetizador de niños marginales*, etc. Y lo mismo parece suceder, cuando se trata de un complemento de régimen: *los mayores inversores en este proyecto, los opositores a la educación bilingüe*, etc. En cambio, no hay idéntica regularidad en el caso de los complementos circunstanciales: **el nadador a través del río* vs. *vendedora de grandes almacenes, un traductor al italiano, los escritores en castellano*, etc. [117]

C) Restricciones derivativas. Como señala Laca (1993: 193), «en muchos casos, la inaceptabilidad de un derivado en *-dor* o en *-nte* está ligada a la existencia de un derivado deponente de forma participial del verbo respectivo, en particular cuando tal derivado deponente carece del rasgo de anterioridad o perfectividad normalmente asociado a las formas participiales [118] (...) En la gran mayoría de los casos, tales formas deponentes (...) están asociadas a bases reflexivas». [119]

69.2.13.6. Este sufijo es enormemente productivo en todas las variedades dialectales del español, sobre todo en el caso de los nombres de agente y los nombres de

[117] Los ejemplos son de Rainer. Un caso especial nos lo ofrecen ejemplos del tipo *los pescadores en río revuelto*, citado por Rainer, parece claro que el carácter unitario y metafórico de *pescar en río revuelto* es el que permite la conservación del aparente complemento circunstancial.

[118] Como en *los caídos, el evadido*, etc. [⟶ § 25.1.3]

[119] *Atreverse* > *atrevido, desprenderse* > *desprendido, obstinarse* > *obstinado*, etc. [⟶ § 4.4.3].

instrumento. No, en cambio, en el caso de los locativos. Las diferencias entre España y América pueden ser cuantitativas, pero no cualitativas. [120]

69.2.14. El sufijo *-dura*

69.2.14.1. El sufijo es paroxítono y de género inherente. Las bases son verbos de las tres conjugaciones: *atar* > *atadura, escocer* > *escocedura, ceñir* > *ceñidura, morder* > *mordedura, mojar* > *mojadura, torcer* > *torcedura, freír* > *freidura, picar* > *picadura, hendir* > *hendidura*.

69.2.14.2. Se añade el sufijo al lexema verbal incrementado con la vocal temática correspondiente según la conjugación. En cuanto sufijo deverbal se ha considerado la posibilidad de tener *-ura* por variante de *-dura*: *-ura* unido directamente al lexema verbal *(apret-ura)* y *-dura* a la vocal temática *(ata-dura)*. Pena (1980: 189) formula expresamente la alternancia como «cons. + *-ura*» frente a «vocal + *-dura*». Rainer (1993: 457) alude a la posibilidad de variación *-ura*/*-dura* léxicamente regida y en el caso de *untura*/*untadura*, de variación libre. De todas formas, *untura* está tomada directamente del latín. Martínez Celdrán (1975: 105), por su parte, incluye en la derivación de *-dura* formaciones como *amargura, apretura, holgura, juntura*, etc., fruto de la adición al lexema verbal del sufijo sin mediación de la vocal temática: la consonante dental del sufijo *-dura* se eliminaría tras la dental o velar de la base. Se trataría, pues, de dos variantes del sufijo *(-dura*/*-ura)* en distribución complementaria predecible fonológicamente [→ § 68.6.2].

Tal como se encuentra en Pena 1980: 150 nota y Rainer 1993: 393, debe distinguirse *-dura* del sufijo *-adura*, denominal, capaz de formar derivados con valor colectivo del tipo *botonadura*, que citan ambos autores, o *dentadura* y *nervadura*, aducidos por Rainer. También Moreno de Alba (1986: 52) registra *dentadura* como posible derivado con *-adura*. [121] Rainer menciona también como formas lexicalizadas *canaladura* y *carnadura*. En las formaciones de las conjugaciones 2.ª y 3.ª las vocales deben ser *-e-* [122] e *-i-* respectivamente. Son excepciones aparentes *hendedura* (en alternancia con *hendi-*) y *podredura*, resto de la pertenencia de estos verbos a la 2.ª conjugación. [123]

El caso contrario (*-i-* en lugar de *-e-*) lo tenemos no sólo en *cernidura* (cf. *cernir*, al lado de *cerner*) sino también en *cosidura* y *tosidura* que trae el *DRAE* (en el *Diccionario* académico, en el que figura también *cosedura*, se especifica que *cosidura* es término marinero). Lüdtke (1978: 323- 324) recoge estos tres y, además, *barridura, cocidura, mordidura* y *queridura*, documentados en Chile, y un caso de *-i-* por *-a-*: *empuñidura*. [124] Este autor supone que las formas en *-idura* se están extendiendo por

[120] Cf. Kany 1960, Moreno de Alba 1986 y 1992, Scavnicky 1987.

[121] Cabe añadir algún ejemplo más como *cornadura*. En cambio habrá que excluir *arboladura* (Pena, *ibid.*) si esta palabra está formada sobre *arbolar*, tal como supone el *DRAE*, y no sobre *árbol*.

[122] Es difícil, por ello, suponer como base el participio tal como algunos han hecho: habría que postular (innecesariamente) un cambio *-i-* > *-e-* para *torcedura*/*torcido, mordedura*/*mordido, escocedura*/*escocido*, etc.

[123] El *DRAE* da como preferida la conjugación *-er* en el primer caso *(hender* sobre *hendir)*. También supone que *hendidura* está formado a partir del participio en *-ido (hendido)*, que lógicamente es común a las dos conjugaciones. Respecto de la otra forma hay que recordar la misma anomalía vocálica en *podredumbre*. Por supuesto la *-o-* del lexema, que también persiste en el participio *podrido*, tiene la misma justificación histórica.

[124] Esta forma está igualmente en el *DRAE* con la misma caracterización *(mar.)* que *cosidura*. Conviene recordar a este respecto que el español de Chile se caracteriza por una mayor neutralización de la 2.ª y la 3.ª conjugaciones.

influjo del participio en *-ido* y otras formas en *-i-* (*atrever/atrevimiento*, etc.). Según Lang (1992: 190) *-dura* «no se combina con bases de procedencia extranjera [125] ni en neologismos coloquiales». Tampoco forma derivados de verbos en *-izar* ni *-ificar*, cosa que ya ocurría en latín (cf. Pena 1980: 188). [126]

69.2.14.3. Como dice Alemany (1920: 45), los derivados en *-dura* indican «la acción del verbo de que derivan o el efecto de la acción» y muchos ambas cosas. Considerando en primer lugar los nombres de acción, y aun cuando existen bastantes formaciones difícilmente integrables en un grupo semánticamente homogéneo, [127] se pueden distinguir con Rainer (1993: 455-456) al menos dos grupos bastante bien definidos:

a) Los derivados de verbos que expresan actividades profesionales generalmente de tipo tradicional (agrario y artesano) o pertenecientes al ámbito del hogar: *aradura, capadura, cocedura, desolladura, despellejadura, desplumadura, empolladura, engomadura, enjalbegadura, estañadura, freidura, moledura, rapadura, sembradura, soladura, soldadura, tejedura, trasquiladura, tundidura*, etc.

b) Los derivados de verbos que pertenecen globalmente al campo semántico «herir»: *coceadura, deslomadura, escaldadura, escocedura, lisiadura, magulladura, majadura, mordedura, picadura, torcedura*, etc.

En su mayoría estas formaciones implican a la vez, como se ha dicho, un valor resultativo. [128] También en este caso es posible distinguir dos grupos claros de significado: [129]

a) En el caso de los derivados de verbos que significan «herir», se trata obviamente del significado concreto «herida», patente en los muchos ejemplos citados antes. Pero también puede suceder que este valor resultativo no vaya necesariamente acompañado del significado «acción». Así ocurre, por ejemplo, con *cortadura, descalabradura, matadura, punzadura, quebradura, quemadura, rozadura*, etc.

b) Igualmente es aislable en cuanto derivado resultativo concreto el significado de «residuo», «desperdicio» o «producto de desecho» especialmente usando en plural los derivados: *barreduras, descortezaduras, limaduras, mondaduras, peladuras, ralladuras, raspaduras, serraduras*, etc.

---

[125] Es de suponer que no entran en esta apreciación los derivados de verbos que tienen su origen en el préstamo, caso por ejemplo de *singladura*.

[126] De las 209 formaciones romances que registra este autor, 176 proceden de verbos de la 1.ª conjugación (167 en *-a-* y 9 en *-ea-*), 23 de la 2.ª y 10 de la 3.ª.

[127] Así por ejemplo *andadura, ceñidura, coladura, embocadura, holladura, investidura, lamedura, metedura, mojadura, raedura, retorcedura, roedura, sacudidura, tomadura*, etc.

[128] En los diccionarios vienen definidas como «acción y efecto de». Así sucede, de hecho, en el *DRAE* con todas las palabras citadas en los dos grupos, salvo *desplumadura* y *moledura* en el primero, y *mordedura* en el segundo: en sus definiciones no está implicado el efecto, o no necesariamente. Lo mismo hay que decir de los derivados de la nota 127, excepción hecha de *andadura, roedura* y *sacudidura*. Aun cuando Rainer (1993: 456) no postula bases participiales, no deja de hacerse eco de la opinión de Monge (1970), según el cual la importancia de la extensión resultativa de este sufijo radicaría en la «herencia de su estirpe participial».

[129] A pesar de que, como en el caso de los nombres de acción, no escasean los derivados resultativos difícilmente clasificables en un ámbito de significado homogéneo: *añadidura, apolilladura, hendidura, melladura, pisadura, dobladura, herradura, resbaladura, resquebrajadura*, etc.

Puede haber, además, en los derivados en *-dura*, otros significados aparte el resultativo: instrumental *(empuñadura)*, locativo *(desembocadura)*, colectivo *(arboladura, asadura)*, etc.

69.2.14.4. Es lógica la concurrencia de *-dura* con otros sufijos que también forman nombres de acción (cf. sobre este particular especialmente Lüdtke 1978: 326-328). Se pueden citar como ejemplo algunos que los diccionarios (entre ellos el de la Academia) coinciden en definir del mismo modo («acción» o «acción y efecto de»), aun cuando no siempre sean igualmente usuales ni intercambiables en todos los contextos: *-a/-da/-do*, (véanse estos sufijos), *-aje*$_2$ *(ensamblaje/ensambladura); -miento (abrochamiento/abrochadura, alzamiento/alzadura,* [130] *rapamiento/rapadura,* [131] *rascamiento/rascadura, raspamiento/raspadura* (*-dura* tiene aquí además el significado ya señalado de «residuo»), *rompimiento/rompedura, tajamiento/tajadura, untamiento/untadura.*

También es posible la alternancia de tres sufijos en un mismo lexema: *jabonada/jabonado/jabonadura,* [132] *bruñido/bruñimiento/bruñidura, encolado/encolamiento/encoladura, raspado/raspamiento/raspadura, resfriado/resfriamiento/resfriadura.*

Como apreciación general parece válida la observación de Lang (1992: 190), según la cual, frente a *-miento* (o *-ción*) la forma en *-dura* es arcaica o está fosilizada, si bien no tiene por qué ocurrir necesariamente así en todos y cada uno de los derivados.

69.2.14.5. Es un sufijo que históricamente en el español de España ha ido perdiendo productividad y cediendo paulatinamente su campo a los otros sufijos que forman nombres de acción. Aun cuando son muchas las formaciones en uso (más de 100 según Rainer) e incluso pueda ser, como dice Lang, bastante productivo en el registro técnico moderno, son más los derivados que registran los diccionarios como anticuados o raros. [133]

69.2.14.6. Parece que en el español de América, a juzgar por las abundantes formaciones documentadas allí y desconocidas en España, tiene el sufijo mayor vitalidad, ya sea en la formación de nombres de acción, ya sea (y quizá especialmente) en la de nombres que significan «herida» o «golpe». La mayoría de los derivados que recoge Kany (1960: 100) no figuran en el *DRAE*. Entre los nombres de acción localiza: en Argentina *amansadura* «amansamiento» y *asoleadura* «insolación» [134], en Chile *chingadura* «fallo» (de *chingarse*) y *laucadura* «peladura», «calva» (de *laucar* «pelar, cortar», procedente del mapuche *laun*); en Venezuela *exageradura* y *patinadura*; en México *lascadura* (en el *DRAE* figura el verbo *lascar* como término marinero).

---

[130] En la definición del *DRAE* la forma en *-dura* implica sólo acción y la forma en *-miento* «acción y efecto».

[131] Según el *DRAE*, *rapamiento* es acción y efecto de *rapar* y *rapadura* acción y efecto de «rapar o raparse las barbas o el pelo».

[132] Para el *DRAE* los tres indican «acción» y el primero «acción y efecto»

[133] Kany (1960: 99) dice que este sufijo era más común en español antiguo. Lüdtke (1978: 323) lo califica de «regresivo» y Rainer (1993: 455) de «apenas productivo». Este autor atribuye el retroceso, concretamente dentro del primer grupo de significados, al cambio social operado este siglo en el ámbito de las profesiones. De hecho sólo cita dos neologismos no recogidos en el *DRAE*: *esmaltadura* y *vividura* (término este puesto en circulación probablemente por Américo Castro).

[134] El *DRAE* trae *asoleada*, localizado en Guatemala, y *asoleamiento* sin identificación de lugar pero como anticuado.

Entre los nombres que significan «golpe»: *apaleadura, azoteadura* (de *azotear*), *bofeteadura, cacheteadura* y *sopapeadura*, todos localizados en Argentina.

De las listas que aducen Lüdtke (1978: 328) y Rainer (1993: 456) también son mayoría los que no trae el *DRAE*. De los «neologismos americanos» que cita el primero de estos autores: *abosadura* (Cuba), *comedura* (P. Rico), *hartadura* (Venez.), *paspadura* (Argent.) y *clisadura, rajuñadura, trisadura* (que Rainer cita como *trizadura*) y *zorreadura*, todos ellos localizados en Chile. [135]

De los «americanismos» que presenta Rainer (tomados de Selva): *bastonadura, chamuscadura, enarcadura, felpeadura* [136] y *tusadura*.

69.2.14.7. A propósito de las formas terminadas en *-tura* y *-atura* se han ofrecido diferentes interpretaciones. Mientras que Alemany (1920: 120-121) sólo tiene en cuenta un sufijo *-tura*, al parecer denominal, que compartiría su significado con *-dura* y formaría derivados como *colegiatura* (< colegio) o *jefatura* (< jefe), [137] con Lüdtke (1978: 321-322 y 425) y Rainer (1993: 662 y 419) cabe hacer diferencia entre *-tura*, deverbal, y *-atura*, denominal. A este último sufijo pueden corresponder designaciones de estatus, como las citadas por Alemany, *colegiatura* y *jefatura* [138] o colectivos, como *musculatura*. [139]

De *-tura*, en cambio, serían derivados nombres de acción como *hilatura o probatura* (son ejemplos de Rainer; el primero lo cita también Lüdtke). En el resto hay divergencias entre ambos autores en la adscripción de derivados a cada uno de los grupos, si bien los dos incluyen en uno u otro sufijo formaciones latinas o tomadas de otras lenguas que desechaba Alemany y alguna más de origen similar. Así Lüdtke (1978: 322) enumera, como pertenecientes a *-tura*, palabras como *abreviatura, criatura, cuadratura* y *escritura, escultura, lectura* (< *leer*), *moltura* o *textura*, entre otras (1978: 322).

En cuanto a *-atura* (variante de *-(t)ura* y *-adura*), abarcaría derivados como *abreviatura* (< *abreviador*), *clericatura, judicatura, nunciatura*, y también *candidatura, cuestura, doctadura, lectura* (< *lector*), *legislatura, licenciatura, prefectura, prelatura, pretura* y *primogenitura*. [140] Rainer (1993: 419), por su parte, señala igualmente, entre las formaciones en *-atura*, *clericatura* y *judicatura*, pero también otras como *maculatura* o *secatura* [141] e incluso *literatura* y *nomenclatura*. En cambio, a diferencia de Lüdtke (1978: 672), adjudica a *-ura, candidatura, cuestura, prefectura* y *primogenitura*. De *licenciatura* y *prelatura* (< *licenciado, prelado*) sugiere que pueden formarse, bien con *-atura* (suprimiendo *-ado*), bien con *-ura* (con cambio *-d-* > *-t-*). Y entre los en *-tura*, para los que reconoce la posible lexicalización, propone *abreviatura, criatura* o *cuadratura*, igual que Lüdtke, así como *miniatura, signatura* o *vacatura*.

69.2.15. El sufijo *-e*

69.2.15.1. Este sufijo, átono y de género masculino inherente, se combina fundamentalmente con verbos de la primera conjugación (*arranque, avance, desfogue, quite,*

---

[135] Además da esta procedencia a *barridura, cocidura, mordidura* y *queridura*, como ya se ha advertido arriba (§ 69.2.14.3).

[136] Según el *DRAE*, *felpear*: «reprender ásperamente a una persona» (Argent. y Urug.).

[137] Descarta otras formas terminadas en *-tura* por ser puramente latinas *(captura, escritura, judicatura, moltura, prefectura, postura)* o proceder de otras lenguas (*miniatura* y *obertura*, del francés, o *tesitura* del italiano; según el *DCECH miniatura*, como *miniar*, es también italianismo).

[138] También Moreno de Alba (1986: 69) recoge estos dos únicos ejemplos (como «voces derivadas») en *-atura*, que considera, por cierto, denominal y deverbal.

[139] Cf. Rainer 1993: 419. Los derivados con *-atura*, según este autor, comprenderían, además, nombres de cualidad. Cf. más adelante, nota 141.

[140] Moreno de Alba (1986: 69 y 131) cita *criatura* y *literatura* en *-atura* y *lectura* y *escritura* en *-tura*, las cuatro como «voces relacionadas», no «derivadas».

[141] Esta última palabra, como *curvatura*, nombre de cualidad. Según el *DCECH* (s.v. *seco*), *secatura* es italianismo.

enganche, entronque, etc.), aunque en ocasiones forma derivados a partir de verbos de la segunda *(cierne)* y de la tercera (*combate, debate, escupe*, este último recogido por Alemany (1920: 4) como forma propia del «lenguaje familiar»).

69.2.15.2. Se añade directamente a la base verbal con elisión de la vocal temática y mantiene en líneas generales los diptongos verbales (*cierre, repliegue, trueque*, etc.) salvo en el caso de *coste* (cf. el § 69.2.2.2]. No presenta especiales problemas alomórficos, salvo en el caso de las formas idiosincrásicas *convite* y *envite*. [142]

69.2.15.3. Como sucede con otros nombres de acción, este sufijo presenta diferentes desplazamientos semánticos que pueden ser resultativos (*enchufe, apunte, derrame, desmadre,* etc.), instrumentales (*cierre, corte, embrague,* etc.), locativos (*empalme, encaje, recorte*, etc.), modales *(porte, tinte)*, temporales *(desove)* y personales *(ligue)*. Cf. Rainer (1993:457).

69.2.15.4. Presenta alternancia con otros sufijos, especialmente *-miento (acabamiento/acabe, derramamiento/derrame, barruntamiento/barrunte,* etc.), *-dura, -da, -o (costo/coste, barrunto/barrunte, dejo/deje, desplomo/desplome,* etc.) y *-a*, aunque normalmente con diferente significado. [143]

69.2.15.5. Se han señalado (Rainer 1993: 457) tres clases de factores que favorecen la derivación mediante este sufijo: morfológicos, sociolingüísticos y semánticos. Parece que el prefijo *des-* favorece este tipo de derivados (Malkiel 1945: 233), así como el lenguaje familiar y coloquial, [144] y el hecho de que los derivados pertenezcan al léxico de la agricultura, la minería y los oficios manuales. El sufijo es productivo tanto en España como en Hispanoamérica.

69.2.16. El sufijo *-ería*

69.2.16.1. El sufijo es paroxítono y de género inherente [→ §§ 68.6.2.7 y 74.2.3.3]. Se añade principalmente a adjetivos (*beatería, bobería, galantería, guarrería, tunantería,* etc.) y sustantivos (*añilería, conserjería, marmolería, sastrería*, etc.) y no faltan algunas, escasas al parecer, derivaciones deverbales *(correría, chillería, destilería, refinería)*. [145] Especialmente discutibles y controvertidas son las formaciones relacionables con bases en *-ero* [→ § 70.3.1], adjetivos *(altanería)* o sustantivos *(carnicería)*.

---

[142] Según el *DCECH* (s.v. *invitar*) son préstamos del catalán o el occitano, mientras que las formas patrimoniales serían *convido (Poema de Fernán González, Libro de Apolonio)* y *envido*, recogida por la Academia.

[143] Cf. Lüdtke (1978: 272, 305, 309, 311, 312 y 313), entre otros.

[144] Cf. Martínez Amador 1987, M. Seco 1975 y Senabre 1966 *apud* Rainer 1993.

[145] Lüdtke (1978: 343-344) selecciona una buena cantidad de supuestos derivados deverbales en *-ería*, casi todos de la 1.ª conjugación y particularmente de verbos terminados en *-ear*. Así, por ejemplo, entre los más usuales que cita: *brujería* (< *brujear*), *cacería* (< *cazar*), *conservería* (< *conservar*), *chuchería* (< *chuchear*), *escopetería* (< *escopetar* / *ear*), *gitanería* (< *gitanear*), *glotonería* (< *glotonear*), *hechicería* (< *hechicear*), *palabrería* (< *palabrear*), *pesquería* (< *pescar*), *piratería* (< *piratear*), *politiquería* (< *politiquear*), *puntería* (< *apuntar* [sic]), *vagabundería* (< *vagabundear*), etc. No obstante *vagabundería* figura después igualmente como denominal (p. 411) y lo mismo *hechicería* (p. 415), aunque también indica que esta última y *ganadería, herrería* y *partería* pueden ser deverbales (< *ganadear* [sic], *herrar* y *partear*). No aduce razones, desde luego (aparte la evidente relación lexemática y significativa, merced a la cual la lista podría ampliarse considerablemente) para justificar tal derivación. Según indica Rainer (1993: 481) la relación entre verbos en *-ear* y formaciones en *-ería* está en la base (adjetivos o sustantivos) que da origen a ambos.

Tradicionalmente, y sobre todo atendiendo a razones históricas, dado el origen del sufijo (cf. Alemany 1920: 72) han sido consideradas más bien derivados en *-ía*. Modernamente se ha defendido la posibilidad de ser incluidas entre los en *-ería* tanto por motivos de pertinencia semántica o designativa como de formación. En efecto, mientras que, por una parte, puede no haber diferencia significativa entre grupos de derivados en *-ería* y los en *-ía* de base *-ero* (por ejemplo, los tipos *beatería-altanería*, por referirse ambos a cualidades humanas de signo negativo), de otro lado se ha apuntado la posibilidad de suponer (cf. Lüdtke 1978: 398) que *-ería*, en los casos de base en *-ero*, fuera resultado de la adición *-er(o)* + *-(er)ía*, con eliminación de la secuencia repetida en el sufijo. Una interpretación como esta podría defenderse, según Rainer (1993: 482), sobre todo, en los casos en que hay diferencia de significado entre este tipo de formaciones y las en *-ía*: por ejemplo, en el caso de referencia personal, la indicación de actividades, oficios, etc., en las primeras *(carpintería ~ chapistería)*, frente al significado de estatus, más propio de las segundas (*alcaldía, concejalía, fiscalía,* etc.) que de las en *-ería*.

Diferencia semejante encuentra entre designaciones locativas formadas a partir de *-ero* y las en *-ía* que carecen de una base similar, puesto que unas y otras indican tipos distintos de lugares: talleres o locales de venta las primeras *(papelería)*, oficinas, despachos las segundas *(comisaría)*. [146]

Así se presentarán, en principio, los derivados propios y evidentes de *-ería*, pero no se dejará de señalar en cada apartado los casos paralelos de *-ía* relacionables con una base en *-ero*.

También es oportuno dejar constancia de la advertencia de Fernández Ramírez (1986: 40) en el sentido de que a veces es imposible establecer si el primitivo es una base de referencia personal o se trata de un nombre abstracto (cf., p. ej., *gramatiquería, politiquería*).

69.2.16.2. No se han señalado problemas especiales de formación, excepción hecha del formulado acerca de los ya mencionados sobre base en *-ero*. Los interfijos son fácilmente detectables y pueden estar ya en las bases respectivas (como en las en *-ero* de *hilandería, lavandería, panadería, pijotería*) o en otros derivados de la misma base *(cursilería)*. También es normal la ausencia del diptongo de las bases *(cubertería, lencería, pedrería, porquería)*. Ocasionalmente puede haber supresiones *(papanatería)*.

69.2.16.3. Las formaciones en *-ería* son del género femenino. Coinciden en su forma con ellas algunas palabras claramente procedentes de préstamo, sin base española de la que poder derivarse. Tal es el caso de *hostería*, del italiano o *mercería* [147], del catalán. Fernández Ramírez ha señalado otras: la anticuada *alcacería (alcaicería)* y *galería, lotería, superchería,* [148] *tenería*. Podría excluirse de esta lista *orfebrería*, donde el préstamo es sólo seguro en la base. Eso es lo que ocurre de hecho en bastantes otros casos, como *alcahuetería, coquetería* o *whiskería*. También puede ser que, como en *croissantería* (o *cruasantería*) y *pizzería* procedan de préstamo ambos, base y derivado.

69.2.16.4. Se pueden distinguir los siguientes grupos de significado siguiendo fundamentalmente a Rainer (1993: 480):

[146] Otra manera de considerar la relación *-ía/-ería* es la de Martínez Celdrán (1975: 116), que estudia sólo los derivados deadjetivales: en *-(er)ía* hay un interfijo *-er-* que puede estar presente *(bellaquería)* o no *(alevosía)*. Contrariamente, Lang (1992: 183) interpreta que *-ía* es alomorfo (con alomorfía diacrónicamente delimitada) de *-ería*.

[147] Existe, no obstante, *mercero/-a*, creada posteriormente.

[148] También se han formado con posterioridad *lotero* y *superchero*.

a) Los que, como 'nombres abstractos', pueden indicar condición generalmente moral de las personas y principalmente de carácter negativo (cf. Fernández Ramírez 1986: 50) o desagradable, referencia que ya poseen sus bases (cf. Lüdtke 1978: 396 y Rainer 1993: 480). Proceden fundamentalmente de bases adjetivas (sustantivables normalmente): *beatería, bellaquería, chabacanería, charlatanería, chulería, cursilería, devotería, pillería, ramplonería, socarronería, tacañería, tontería,* etc.). Pero pueden proceder también de sustantivos (adjetivables): *alcahuetería, cochinería, gitanería, guarrería, niñería, papanatería, porquería, quijotería, zorrería,* etc.). Secundariamente pueden significar actividad, verbal («dichos») o no verbal («actos»): *alcahuetería, bellaquería, brujería, chabacanería, coquetería, fanfarronería, galantería, gitanería, pedantería, socarronería, tontería,* etc. Y algunos sólo significan actividad (todos ellos denominales): *comadrería, golfería, granujería, monería, truhanería,* etc. Tal como se ha advertido antes hay igualmente derivados abstractos, semánticamente afines, de base en *-ero: altanería, chapucería, chinchorrería, chocarrería, cicatería, fullería, grosería, majadería, marrullería, patriotería, populachería, puñetería, sensiblería, zalamería,* etc.

b) Forman un segundo grupo los que designan una dedicación o actividad profesional, arte u oficio y también industria. Naturalmente son derivaciones denominales: *albañilería, chapistería, ebanistería, orfebrería, sastrería,* etc. En este ámbito parecen ser muchos más abundantes los derivados de base en *-ero: carpintería, conservería, cordelería, droguería, fontanería, ganadería, jardinería, joyería, juguetería, panadería, pastelería, peletería, relojería, sedería, tapicería, zapatería,* etc. [149]

c) El tercer grupo lo forman los derivados con el significado *local:* fábricas, talleres y lugares de venta o, en general, comerciales. Se trata de formaciones también denominales salvo excepciones, como alguna de las citadas antes (*destilería, refinería,* etc.). Así: *acerería, añilería, estuquería, marmolería,* etc. Y en formaciones relacionadas con bases en *-ero*, que son mayoría: *carnicería, cervecería, cristalería, joyería, lechería, librería, panadería, pañería, papelería, pastelería, perfumería, quesería, tapicería, tintorería, verdulería, vinatería, yesería, zapatería,* etc. [150]

d) Finalmente, otro grupo de derivados posee significado colectivo. Pueden distribuirse en distintos subgrupos en relación con sus bases. Unos son de referencia animada y entre ellos algunos con significado peyorativo (por el que podrían entrar en el primero de los apartados): *chavalería, chiquillería, gatería, granujería, infantería, judería* y *morería* (estos dos, además, con significado locativo), *pajarería, pobrería* y *pobretería, putería*. De base en *-ero: marinería* y *fusilería*. Probablemente son más los

[149] Según Rainer (1993: 482) las propias definiciones de los diccionarios de algunas derivaciones a partir de *-ero (conservería, ganadería, minería)* dan pie para pensar que podría haberse producido un reanálisis del tipo «(X)*er* + *ía* > (X)*ería*», acompañado, a su vez, de una reinterpretación del significado desde «actividad profesional de un (X)*ero*» *(ganadero)* a «actividad profesional en relación con X» *(ganado)*. Pero también adelanta que la idea sólo quedaría confirmada mediante derivaciones con este último significado a partir de bases distintas de *-ero*.

[150] En opinión de Rainer (1993: 483) —y a diferencia del caso anterior— aquí sí podría hablarse con seguridad de un reanálisis, formulable como «centro de venta de un (X)*ero*» *(librero)* > «centro de venta de X» *(libros)*. La prueba de tal reanálisis sería precisamente la existencia de derivados sin relación con una base en *-ero*, caso de los citados en primer lugar o de neologismos *(hamburguesería)* y otras formaciones acuñadas en América, según se señalará más adelante. Cf. también Fernández Ramírez (1986: 50). Igualmente señala Rainer la posibilidad de un reanálisis formal «(X)*er-ía* > (X)*ería*» no acompañado de reanálisis semántico (*ebanistería, floristería, sastrería,* etc.). También hay que notar que algunos derivados locativos en *-ería* están más próximos a los que son propios de las formaciones en *-ía* (oficinas, despachos, etc., sin relación con actividad comercial): *conserjería, guardería, leprosería*, etc.

de referencia no animada. Puede haberlos con significado peyorativo: *gritería, palabrería, vocería.* Bastantes se refieren a «objetos de equipamiento» (Rainer): *cristalería, cubertería, estantería, sillería.* Otros son en sus bases designaciones «de objeto»: *cohetería, lacería, pedrería, trapería.* O son derivados que pueden referirse a conjuntos pertenecientes a la estructura u ornamentación de los edificios: *cañería, plomería, tubería* y *arquería, gradería, rejería, viguería,* etc. Estos pueden haber seguido el modelo de formaciones del apartado b) usados como «producto de la actividad profesional»: *carpintería, fontanería, marroquinería,* etc.

69.2.16.5. Es lo más destacable la capacidad de alternar con otros sufijos sin variación apreciable de significado (y en muchos casos de uso) en sus derivados, fundamentalmente —como es lógico— para indicar cualidad. De entre las muchas relaciones que señala Lüdtke (1978: 398, 411-412, 415, 434) se pueden tener en cuenta principalmente las siguientes: como indicadores de cualidad y, eventualmente, actividad:

-ada: [151] *cochinería/-ada, guarrería/-ada, marranería/-ada*
-dad(?): *terquería/-edad*
-eo: *politiquería/-eo, pordiosería/-eo, vagabundería/-eo*
-era: *sosería/-era, tontería/-era*
-ez: *doncellería/-ez*
-eza: *terquería/-eza*
-ismo: *charlatanería/-ismo, pedantería/-ismo*
-una: *tontería/-una*

con significado colectivo: *-ada: muchachería/-ada; -erío: gradería/-erío, vocería/-erío;* [152] *-ismo: putería/-ismo.*

69.2.16.6. No parece ser sufijo improductivo en España a juzgar por las nuevas formaciones, unas ocasionales otras tal vez ya corrientes, documentables en diversas fuentes. Puede bastar como ejemplo, de entre los neologismos que recoge Rainer (1993: 481-484), la lista siguiente de palabras que no figura en el *DRAE*:

— Del grupo a) de significados: *aldeanerías, cotillerías, cretinerías, currutaquerías, mariquiterías, romantiquerías, ratonerías* (cf. *ratonero/-a*), *seminaristiquerías* [153], *teatralerías, ultratumberías*;
— Del grupo c): *anisería, güisquería, postrería.* [154]
— Del grupo e): *chavalería, chinería, mariconería,* [155] *pasotería, zagalería, novillería* (en *-ero*) y *sonetería.*

Pero tal vez se está más de acuerdo en afirmar que es en el español de América donde el sufijo es especialmente fecundo. La muestra siguiente de derivados, que tampoco constan en el *DRAE*, está entresacada de los que citan, entre otros, Oroz

[151] Véase el § 69.2.3.4.
[152] Fernández Ramírez recoge estas dos y también: *avería/-ío, pobrería/-ío, palabrería/-ío* (América) y *trapería/-ío.*
[153] Es de suponer que formado sobre *gramatiquerías* o *politiquerías.*
[154] Y el ocasional y probablemente efímero *lambadería,* que comparte con los anteriores sólo el carácter locativo.
[155] Figura en el *DRAE* pero sólo con el significado de a).

(1969: 264), Lüdtke (especialmente 1978: 344, 371 y 398), Rainer (1993: 483) y sobre todo Kany (1960: 109-112).

— Del grupo a) de significados: *campechanería* (Argent., Perú, P. Rico), *canallería* (P. Rico, Rep. Domin.), *cargosería* (Chile), *caviloseria* (Col.), *facistolería* (< *facistol* «insolente», «pedante»: Ven., Antillas), *guajería* (< *guaje* «tonto»: Méx.), *guaranguería* (< *guarango* «persona tosca», «descarado»: R. Plata, Chile), *montunería* (Col.), *mudería* (< *mudo* «tonto»: Ec.), *opería* (< *opa* «tonto»: Rep. Dom., Bol., Perú), *periquería* (Ec.), *regalonería* (P. Rico), *rotería,* [156] *tilinguería* (< *tilingo* «tonto»: Rep. Domin.), *zambequería* (< *zambeque* «tonto»: Cuba), etc.

— Del grupo c): *boconería* (P. Rico, Rep. Dom.), *buchería* (Cuba), *chiclería* [157] (Centroam., Méx.), *churrasquería* (Arg.), *disquería* (Argent., Chile), *fidelería* (< *fideo:* Rep. Dom., Perú, Ec.), *maltería* (Chile), *gasfitería* «fontanería» (< *gasfito* < ingl. *gas fitter:* Chile, Perú, Ec.), *lonchería, ostionería* (Méx.), *picantería* (< *picante* «plato con mucho picante»: Chile, Bol., Perú, Ec.), *refresquería* (Méx.), *rellenería* (< *relleno* «morcilla»: Bol.), *tortería* (Méx.).

— Del grupo e): *casería* «clientela» [158] (Chile, Perú, Ec., Pan.). Para el significado colectivo se prefiere *-erío*.

69.2.17. El sufijo *-erío*

69.2.17.1. Por la formación y el significado de sus derivados se ha considerado generalmente variante de *-ería*. No obstante se ha preferido tratar separadamente la forma masculina para dar cuenta de algunas particularidades semánticas y distribucionales. Se añade fundamentalmente a bases sustantivas: *averío, caserío, graderío, mocerío, mosquerío, palabrerío,* [159] *traperío*, etc. No obstante, también son posibles las formaciones deverbales, caso, por ejemplo, de los argentinismos *aullerío, balerío* o *lloverío* que señala Rainer (1993: 485). [160]

69.2.17.2. Según puede observarse en las siguientes formaciones americanas, el diptongo de la base puede conservarse *(viejerío)* o no *(pedrerío)*.

69.2.17.3. Los derivados tienen claramente significado colectivo. Además, como también ocurre con los formados con *-ería*, pueden incluir un matiz peyorativo, caso, por ejemplo, de la citada *palabrerío* (en el *DRAE*, lo mismo que *palabrería*). Según señala Scavnicky 1987 (cf. Rainer 1993: 485) respecto de formaciones del español de América, ocasionalmente pueden haber adquirido significado locativo, como en *basurerío* «basurero» o *llanerío* «llanura grande», respectivamente, ambas palabras localizadas en Guatemala.

69.2.17.4. Con equivalencia posible de significado en los respectivos derivados (dado que se pueden formar a partir de un mismo lexema) se pueden citar algunas alternancias: *-ería* (cf. aquí mismo *palabrerío/-ía* y el sufijo *-ería*); *-ada* y *-aje*. [161]

---

[156] En el *DRAE* viene esta palabra sólo con significado colectivo, «conjunto de rotos, plebe», localizada en Chile.

[157] Existe *chiclero*: «persona que se dedica a la industria del chicle» (Méx.).

[158] En el *DRAE* se recoge *casero (a)* con el significado de «parroquiano, cliente» y localizado en Chile, Ecuador y Perú.

[159] Kany (1960: 110) y Fernández Ramírez (1986: 50) lo dan como de uso americano, pero en el *DRAE* no figura localización geográfica. Esta forma es relacionable, a su vez, con un derivado en *-ero (palabrero)* de significado igualmente despectivo.

[160] Lüdtke (1978: 352-353), por su parte, cree que lo son, al menos, *griterío* y *vocerío*.

[161] Véase el § 69.2.3. También es posible la adición de *-ío* y *-erío* al mismo lexema, como ocurre en las parejas (recogidas por Rainer 1993: 485) *mujerío/mujererío* o *gentío/genterío*. Sobre esta última palabra, cf. más abajo.

69.2.17.5. Esta variante no parece ser del todo improductiva en España a juzgar por los neologismos procedentes de diversas fuentes. Rainer (1993: 484) recoge los siguientes, ninguno de los cuales figura, lógicamente, en el *DRAE*: *chocerío, cutrerío, gocerío, pijerío, pueblerío, puterío, rojerío, ramerío* (< *rama), rastrerío, ropería, roquerío* (< *roca)*. Pero es en el español de América donde ha tenido y, al parecer, tiene mayor vitalidad. Según Kany, mientras en España para el significado colectivo se prefiere *-ería*, en Hispanoamérica ese sufijo se reserva para «palabras o acciones características de la persona o animal que designa el nombre o el adjetivo primitivo»: de ahí la proliferación de derivados en *-erío*. De la larga lista de derivados que ofrece, *chinerío, palabrerío* (sobre esta forma, véase Kany 1960: 100 y Fernández Ramírez 1986: 50) y *papelerío* están en el *DRAE*; no figuran, en cambio: *barranquerío* (< *barranca,* Bol.), *bicherío* (< *bicho,* Arg.), *cangrejerío* (Arg.), *cueverío* (Arg.), *genterío* «forma enfática de gentío» (R. Plata), *guasquerío* (< *guasca* «soga», R. Plata), *güesería* (< *güeso* «hueso», Arg.), *hojerío* (Guat.), *huaserío* (< *huaso* «campesino» (Arg., Chile, Perú), *lomerío* (< *loma,* Ec.), *llanerío* (Guat.), *negrerío, pedrerío* (Perú), *pobrerío* (R. Plata, Chile), *riquerío* (Chile), *tilinguerío* (< *tilingo* «tonto» R. Plata), *tripería* (Chile), *viejerío* (Méx.), *yuyerío* (< *yuyo,* R. Plata, Chile, Bol.), *zamberío* (< *zambo* «mestizo de indio y mulata», Perú, Col., Ec.). [162]

69.2.18. El sufijo *-ero* ~ *-a*

69.2.18.1. Un problema previo reside en si debemos considerarlo un sufijo creador de formas denominales, deadjetivales o de ambos tipos [→ §§ 70.3.1.1 y 70.3.4]. Ha parecido preferible esta tercera opción al existir tres tipos de formaciones: las que sólo admiten una interpretación nominal, las que son exclusivamente deadjetivales y las que admiten ambas interpretaciones. Téngase en cuenta que, en este último caso, la diferencia entre el derivado nominal y el adjetival reside no sólo en la diferente categoría gramatical, sino también en la mayor lexicalización del primero, en muchas ocasiones resultado de la elisión de una base nominal. Así sucede, por ejemplo, en *carguero* (buque) «que sirve para transportar mercancías de diverso tipo» y en ejemplos similares.

Otro problema de no fácil solución se deriva de la relación que existe entre *-ero* y otras formas sufijales como son *-ario*, *-dero* y *-era*, con los que poseen evidentes conexiones históricas.

En el caso de *-dero*/*-ero* parece claro que existen diferencias formales (base de derivación nominal vs. base de derivación verbal) y semánticas (contenidos sólo actualizados por *-ero* y no por *-dero* y viceversa) que recomiendan su inclusión en epígrafes diferentes; pero no resulta tan clara la situación en el caso de las otras dos formas en cuestión: *-ario* y *-era*. Laca (1986: 530 y ss.) [163] es partidaria de considerar *-ario* y *-ero* sufijos diferentes por las siguientes razones:

a) Existencia de diferencias formales entre base de derivación y derivado en el caso de *-ario* que no existen en el de *-ero*: *baño/balneario, leyenda/legendario, sangre/sanguinario,* etc.

b) Diferencias en el plano semántico entre ambos sufijos, que no se manifiestan tanto en la clasificación semántica de los derivados, cuanto en determinadas diferencias que prácticamente rozan el plano gramatical. Esas diferencias son:

---

[162] Cuatro de estas palabras *(bicherío, chinerío, negrerío* y *yuyerío)* están en la lista de Vidal de Battini reproducida arriba a propósito de la alternancia de sufijos. De las otras cinco formas en *-erío* de esa lista, el *DRAE* incluye sólo *mocerío* y además sin adscripción geográfica. Otras formaciones pueden verse en Rainer (1993: 485). No citadas hasta aquí (y no incluidas en el *DRAE*) son: *hombrerío, llanterío, palomerío, perrerío, pobreterío* y *ranchería*.

[163] También aparecen como sufijos diferentes en Fernández Ramírez 1986 y Rainer 1993.

1) Los derivados con *-ario* se lexicalizan como adjetivos más frecuentemente que los derivados con *-ero*.

2) *-ario* no aparece en formaciones adjetivas en las que se indica la predilección o inclinación de un individuo por algo, función que está reservada exclusivamente para *-ero: callejero, bichero, perrero,* etc.

3) En el caso de las designaciones personales *-ario* evoluciona de formaciones agentivas del tipo *incendiario, visionario,* etc., a otras en las que se produce la topicalización de un objeto indirecto: *becario, beneficiario, concesionario,* etc.

4) En el caso de las designaciones de objeto, los derivados con *-ario* poseen con frecuencia un significado colectivo (*abecedario, bestiario, mobiliario,* etc.) que resulta muy poco significativo en el caso de *-ero (refranero, romancero).*

5) En el caso de los dobletes no parece resultar aleatoria la distribución del contenido semántico: *monedero/monetario, bañero/balneario, campanero/campanario,* etc. [164]

Por último, en lo que atañe a *-ero/-era* la situación resulta más compleja y no existe acuerdo entre los distintos estudiosos. No parece aconsejable separar *-ero* de *-era*. Los partidarios de tal separación se basan en dos tipos de argumentos diferentes:

a) La imposibilidad de poder considerar femenino de *-ero* determinados ejemplos de *-era* (*cochera, leñera,* etc.), pues se actualiza un contenido semántico diferente.

b) La existencia de algunos de los contenidos semánticos actualizados por *-era* que le son prácticamente exclusivos (especialmente el contenido «recipiente»: *panera, sopera,* etc.).

Tales argumentos, sin embargo, suscitan no pocas dudas y, con Laca (1986), no parecen suficientemente relevantes. La existencia o no de variación genérica o la posibilidad de establecer oposiciones semánticas no basadas en el sexo no es exclusivo de *-era* sino que también se observa en el caso de *-ero* cuando no designa seres vivos, es decir, no depende del contenido semántico del sufijo, sino del derivado como tal. Si lleváramos esta argumentación hasta sus últimas consecuencias, nos veríamos obligados a distinguir tres tipos de sufijos diferentes: *-ero/-era* (animado), *-ero* (no animado) y *-era* (no animado, solución que intuitivamente resulta poco aceptable). Por otro lado, el hecho de que el femenino parezca especializarse en relación con determinados contenidos semánticos presenta contraejemplos importantes: así tan «recipiente» puede considerarse *salero, fichero, cenicero,* etc., como *panera, sopera, ensaladera,* etc. [165]

---

[164] No en todos los ejemplos citados por Laca (1986) esa diferencia es tan simple. Compárese, por ejemplo, *banquero* «jefe de una casa de banca/el que se dedica a las operaciones mercantiles» *(DRAE)* y *bancario* «persona que trabaja en la banca sin ser banquero» *(CLAVE)*. Es probable que la aparición de *bancario* como sustantivo esté condicionada por la desaparición de la segunda acepción de *banquero*, lo cual sería un argumento indirecto más para aceptar que se trata de sufijos diferentes.

[165] Para justificar la separación, se ha aducido también que sólo *-era* puede combinarse con bases derivativas adjetivas o verbales (*bobera, borrachera, ceguera, cansera, llorera*, etc). Sin embargo, existen contraejemplos (cf. *heredero*). Es discutible que la base sea directamente verbal y podría suponerse, en el caso de las bases adjetivas, una previa nominalización. Así, por ejemplo, cabría preguntarse si *llorera* remite a *llorar* o a *lloro* o *cansera* a *cansar* o a *canso*, y, por otro lado, si *ceguera, borrachera* o *bobera* no exigen previamente la nominalización del adjetivo que actúa como base.

El sufijo es paroxítono y presenta variación genérica potencial [166] en los derivados que designan seres animados: *camarero/camarera, misionero/misionera, hechicero/hechicera, cordero/cordera, lechero/lechera,* etc.

69.2.18.2. La base de derivación es casi siempre nominal, [167] con elisión del segmento final si este es una vocal átona: *limonero, jardinero, jornalero,* etc.; *niñero, plumero, tendero, puestero,* etc. El diptongo de la base nominal suele desaparecer, aunque no son raros los ejemplos en los que se mantiene tal cual: *tendero, temporero, portero, estercolero, hospedero, dentera, collera,* etc., frente a *puestero, mueblero, cuentero, liendrero/-a, huevero/-a,* etc. [168]

Es frecuente también la aparición de interfijos de distinto origen en ejemplos como los siguientes [→ §§ 77.5.1]:

-C-: *aguacero, manicero, ajicero,* etc.
-T-/-AT-: *vinatero, aguatero, cafetero/a, cocotera,* etc.
-R-: *temporero, tintorero.*
-N-: *chacolinero, costanero, altanero.*
-RR-: *chismorrero, pedorrero.* [169]
-L-: *bandolero, cagalera, ventolera.*
-AL-: *tabacalero.* [170]

En algunos casos, el supuesto interfijo es el resultado de un hueco en la cadena derivativa, la mayoría de las veces por razones históricas. Así sucede, por ejemplo, en *panadero* (< *panada*), *carnicero* (< *carniza*), *bombardero* (< *bombarda*), [171] etc. O resultado de préstamo de otra lengua, como sucede ejemplarmente en el caso de *bandolero,* que no remite diacrónicamente a *bando/-a,* sino al catalán *bandoler,* derivado de *bàndol.* [172]

69.2.18.3. Se pueden establecer dos grandes grupos de derivados según se trate o no de sustantivos animados. En el primer caso la mayoría de los derivados designa 'nombres de agente', especialmente profesiones: [173] *aduanero, archivero, jardinero, ar-*

[166] La existencia o no de variación genérica puede depender de factores estrictamente extralingüísticos. Así, por ejemplo, el hecho de que hasta hace no mucho no existiera un femenino de *torero* o *bombero* no tiene nada que ver con la imposibilidad de crear ese femenino, sino con circunstancias sociales de sobra conocidas. A la inversa sucede en el caso de *niñera, cigarrera, costurera, violetera,* etc., citados por Rainer (1993: 477).

[167] Son muy pocos los ejemplos en los que la base no es nominal, pero existe alguno como *heredero/a.* Para los compuestos del tipo *mamporrero, pordiosero, pasamanero, corchotaponero, picapedrero, barriobajero,* etc., cf. los §§ 72.3 y 73.3 de esta obra. Y no invalidan nada precisamente por ser nominales.

[168] En opinión de Rainer (1993: 492), «la monoptanción no tiene lugar especialmente en el caso de los neologismos: *hielero, mierdero, movimientero, rascacielero, castañuelero,* etc.».

[169] A no ser que las bases de derivación sean *chismorreo* y *pedorro,* en cuyo caso no existiría tal interfijo.

[170] No parece, sin embargo, que exista interfijo en el caso de *callejero, naviero, olivarero,* como supone Rainer, pues existen *calleja, navío, olivar.* En el caso de *dicharachero,* la base parece ser *dicharacho* y no *dicho.* Y *placentero* es derivado de *placiente* y no de *placer.*

[171] Compárese con *bomba* > *bombero.*

[172] Cf. *DCECH* s.v. *bando.* También es catalanismo *forastero* (cf. *foraster*). Algo similar sucede en el caso de *peletero,* tomado del francés *pelettier* (*ibid.* s.v. *piel*), y de *financiero,* también del francés *financier* (*ibid.* s.v. *fin*). Otros procesos morfofonológicos relacionados con este sufijo se aprecian, en opinión de Rainer (1993: 492) en ejemplos como: *reportaje-reportero, petróleo-petrolero,* etc., y *perdiz-perdiguero, alfiler-alfiletero, verdura-verdulero,* etc. En el primer caso se trataría de elisión de segmentos, mientras que en el segundo de una alternacia [t]-[g] o de «cambios consonánticos idiosincráticos». Se trata de un conjunto muy heterogéneo de ejemplos en el que las diferentes alternancias tienen distintos origen. Así, por ejemplo, en el caso de *reportaje-reportero,* nos encontramos con préstamos directos o indirectos del inglés, mientras que en *verdulero* o *alfiletero* se trataría, en opinión del *DCECH* (cf. s.v. *alfiler* y *verde* respectivamente) de disimilaciones para evitar la cacofonía **rrero.* Por último, en lo que atañe a *petróleo-petrolero,* no parece necesario hablar de elisión, sino de simple asimilación entre dos vocales idénticas.

[173] Sobre la alternancia *-ero/-ista,* cf. el apartado siguiente.

ponero, gaitero, cabrero, herrero, mensajero, cabrero, usurero, carabinero, cochero, obrero, peluquero, tapicero, tesorero, banderillero, novillero, lechero. [174]

Con frecuencia existe una especialización o desplazamiento semánticos que obscurecen la motivación del derivado. Se pueden distinguir básicamente dos tipos de procesos diferentes:

a) Ejemplos que contradicen la interpretación prototípica esperable. Así, por ejemplo, *lechero* no significa el que bebe leche, sino el que la vende. [175] Como señala Rainer (1993: 486), en muchos de estos casos la interpretación semántica presenta una fuerte dependencia cultural y, en última instancia, remite a nuestro conocimiento del mundo. En ejemplos como *carabinero, banderillero, novillero, torero, bombero,* etc., no es que se haya producido un desplazamiento semántico, sino que, en la propia creación, el derivado se especializa en una determinada interpretación que no tiene por qué corresponderse con la prototípica.

b) Se ha producido un cambio o especialización en la actividad que dio lugar al derivado. Así, por ejemplo, *peluquero/-a* no sería hoy quien hace o peina pelucas, sino quien corta, arregla o peina el pelo; y lo mismo sucede en ejemplos como: *tapicero, bombardero, tesorero,* etc. Ambos procesos pueden combinarse en algunas formas derivadas, con lo que aumenta su opacidad interpretativa. Tal es lo que sucede, por ejemplo en *camarero/-a*. El *Diccionario de autoridades* (RAE 190) da como significado «el criado que asiste a vestir y acompañar a su amo, y anda siempre cerca de su persona: cuyo empleo se conserva en las casas de los Grandes Señores, y es como el Xefe, que manda a todos los criados de la cámara, y está a su cargo lo que se gasta en la cámara de su amo», significado que expresa un proceso de especialización semántica sólo resoluble a partir de nuestro saber enciclopédico. Y de ahí se desplaza semánticamente a su significado actual, por lo que su relación con la base *cámara* resulta puramente formal.

Aún más compleja resulta la descripción y clasificación semántica de los derivados que no designan 'nombres de agente'. Los problemas de transparencia semántica que se acaban de señalar [176] se interseccionan con otros de no pequeña entidad, que se reflejan especialmente en los intentos de clasificación de los derivados en grupos semánticamente homogéneos. [177]

Con Laca (1986:541-558) —a la que seguimos en la explicación que viene a continuación— conviene distinguir al menos dos niveles diferentes en el análisis del contenido semántico de estos derivados: a) conceptual y b) semántico-gramatical, al que podríamos añadir un tercer nivel estrictamente léxico. [178]

Conceptualmente, los derivados en *-ero/-era* reflejan tres tipos básicos de predicaciones: finalidad, localización y relación entre parte y todo. Ejemplos de cada una de ellas serían derivados como los siguientes: Finalidad: *mosquitero, carguero, petrolero,* etc. En todos estos casos podemos parafrasear la relación conceptual mediante la paráfrasis: «X(derivado) sirve para que Y (agente indeterminado) haga algo a Z (base de derivación)». Localización: *hormiguero, avispero, basurero,* etc. En

---

[174] Para una taxonomía más precisa, que parte de si la base de designación es un lugar en el que se realiza la actividad *(jardinero)*, un instrumento que se utiliza *(arponero)*, un animal que se cuida *(cabrero)*, etc. Cf. Laca 1986: 538-541.

[175] El ejemplo es de Rainer (1993: 466), quien remite a Laca (1986: 538).

[176] Cf. lo que sucede en ejemplos como *puntero, carguero, liendrero, mechero,* etc.

[177] Así, por ejemplo, Fernández Ramírez (1986: 45) distingue dos grupos enormemente heterogéneos de derivados nominales [-animados]: el formado por «recipientes, utensilios, herramientas, muebles, instalaciones, prendas de vestir» y otro de «varia» en el que se incluyen nombres de árboles, gentilicios, colectivos, locativos, etc. Rainer (1993: 487-489) distingue *nomina loci* (*frutero, salero, cenicero, basurero, hormiguero,* etc.), *nomina instrumenti* (*puntero, rasero, sombrero,* etc.), colectivos (*cancionero, refranero, romancero,* etc.), nombres de árboles y arbustos (*algodonero, melocotonero, pimentero,* etc.), etc.

[178] Este tercer nivel es necesario para dar cuenta de un hecho evidente: la existencia de determinados campos semánticos en los que los derivados resultan especialmente frecuentes.

este caso, podemos parafrasear la relación conceptual de la siguiente manera: «En X (derivado) hay/vive/se encuentra Z (base de derivación)». Relación parte-todo: *cancionero, cajonera, cristalera,* etc. Podemos parafrasear todos estos ejemplos como «X (derivado) está formado/construido, contiene, etc. Y (base de derivación)». [179]

Sin embargo, no es infrecuente que en un mismo derivado se combinen dos tipos de predicación diferente: finalidad y localización (como en *alfiletero, cenicero, gallinero, llavero, tintero, ombliguero,* etc.) y localización-relación parte-todo (como en *piojero, pulguero, hormiguero, fichero,* etc.), aunque, significativamente, no sucede esto en el caso de finalidad y relación parte-todo. Como señala Laca (1986: 551 y 552), tal situación se deriva del tipo de conexión que se establece entre las diferentes clases de predicación y el contenido semántico del derivado.

No existe, sin embargo, una correspondencia exacta entre el nivel conceptual y el nivel semántico-gramatical, en la medida en que no podemos describir los derivados mediante este sufijo meramente como nombres de lugar, nombres de instrumento o colectivos. Es más, los ejemplos canónicos resultan especialmente escasos. Podemos considerar, por ejemplo, como locativos *avispero, hormiguero, basurero, leñera,* etc., en la medida en que admiten paráfrasis del tipo «lugar en el que hay / viven X», pero la paráfrasis no resultaría adecuada para muchos otros ejemplos en los que también subyace la predicación conceptual locativa en solitario o combinada con cualquiera de las otras dos antes descritas. [180] Normalmente, el derivado presenta contenidos sémicos que se derivan de su propio carácter sustantivo y no del tipo de predicación en que se basa la derivación. Es por esta razón por lo que diversos estudiosos (en particular, Rainer 1993, Lang 1992 y Fernández Ramírez 1986) han propuesto descripciones semánticas en las que se tienen en cuenta no sólo el tipo de predicación o de relación semántico gramatical, sino también la existencia de relaciones de pertenencia a campos léxicos específicos. Así, por ejemplo, son especialmente frecuentes los derivados que designan tipos de barcos (*velero, carguero, petrolero,* etc.), árboles o arbustos (*algodonero, bananero, melocotonero, membrillero, pimentero, esparraguera, alcachofera,* etc.), recipientes (*salero, alfiletero, paragüero, tintero, ensaladera, yogurtera, cafetera,* etc.), prendas de vestir o partes de prendas de vestir (*hombrera, orejera, pernera, puntera, sobaquera, tobillera*), etc. Para un análisis pormenorizado, cf. Rainer (1993:477-480 y 485-489).

69.2.18.4. Se dan básicamente dos tipos de alternancias con otros sufijos: la que ofrecen *-ero*, *-ario* e *-ista* y la que se aprecia entre aquellos ejemplos en los que *-era* designa un nombre de acción. Se han intentado establecer diferencias de carácter sociolingüístico entre *-ero* e *-ista* (cf. Romero Gualda 1981, *apud* Rainer 1993: 486-487). Pero los contraejemplos [181] son demasiado abundantes como para que pueda hablarse realmente de diferente distribución. [182] Lo que sí resulta evidente es que,

[179] Quizás habría que añadir un cuarto tipo conceptual para dar cuenta de la relación que se establece entre base y derivado en ejemplos de 'nombres de cualidad' como *borrachera, ceguera, bobera,* etc., que exigen una paráfrasis del tipo: X (derivado) es/está Y (base). Por otro lado, quedan fuera de esta clasificación aquellos derivados que podríamos incluir entre los 'nombres de acción': *llorera, cagalera, pedorrera, balacera, temblequera,* etc.

[180] Cf. *fichero, ojeras, ombliguero, rinconera,* etc. Como señala Laca (1986: 549) son especialmente interesantes aquellos derivados en los que la relación subyacente LOC no depende del derivado sino de la base: *ojeras, boqueras,* etc. Idéntica asimetría se observa en el caso de los derivados en los que se combinan LOC y FIN, podemos encontrarnos con dos tipos de combinaciones posibles según Laca: $BASE_{OBJ}$ + $DERIVADO_{LOC}$ (*paragüero, bañera,* etc.) y $BASE_{LOC}$ + $DERIVADO_{OBJ}$ (*orejera, puntero, rinconera*, etc.).

[181] Rainer cita *anestesista, dentista* vs. *camillero, enfermero, abortero, partero, organillero* vs. *organista,* etc. como ejemplos de esa distribución sociolingüística. Pero, como el propio Rainer reconoce, también existen *ascensorista, florista, recepcionista* o *carterista* vs. *relojero, banquero, financiero, reportero,* etc.

[182] Es posible que, históricamente fuera así, dado el carácter culto de *-ista* que implica una progresiva incorporación como sufijo productivo en nuestra lengua. Sin embargo, que nosotros sepamos, tal historia está todavía por analizarse y carecemos de datos suficientes sobre las distintas introducciones de los derivados mediante este sufijo, tarea que supera con mucho los límites de este capítulo.

en no pocas ocasiones, la connotación negativa que adquiere un determinado derivado, presupone la existencia de otro, con el que semánticamente se relaciona, y que presenta el sufijo contrario u otro diferente. En estos casos, sí es cierto que el derivado con *-ero* suele poseer una connotación negativa: *fotógrafo/fotero, futbolero/futbolista, periodiquero/periodista, popperiano/poppero,* etc.

Menos predecible resulta aún la alternancia entre *-ero* y *-ario* que pueden referir en ambos casos nombres de agente, locativos, colectivos, etc., y presentar idénticas relaciones conceptuales. Sí existe una diferencia clara en lo que atañe a su combinatoria: resultan más frecuentes los derivados deverbales con *-ario* que con *-ero* (excluyendo los ejemplos de 'nombres de acción' que analizaremos a continuación), como *comentario, sudario, dispensario, vestuario* [183] (vs. *heredero*), aunque en ambos casos se trata de ejemplos marginales. Aunque existen algunos dobletes como *llorera/lloro, soñarrera/sueño, arranquera/arranque/arrancada,* en líneas generales no existe estricta alternancia con otros sufijos. [184] Como señala Lüdtke (1978: 342-343) «las designaciones con *-era* están tan especializadas en su significación que siempre se diferencian de las derivaciones paralelas». A lo que podríamos añadir que, en ocasiones, la alternancia no existe más que en el diccionario, en la medida en que los derivados pertenecen a formas dialectales diferentes. [185]

69.2.18.5. El sufijo es enormemente productivo, como puede observarse fácilmente en muchos de los ejemplos recogidos por Rainer (1993) y citados a lo largo de este apartado. Más complejo resulta determinar si existe algún tipo de variación dialectal de carácter cualitativo. Los ejemplos recogidos en Kany 1960: 112-117 no reflejan más que algunas preferencias por el femenino en los derivados no animados, como *azucarera, billetera, frutera, tarjetera,* etc., y algunas diferencias en el significado léxico de los derivados, [186] pero no diferencias distribucionales o de relación conceptual. [187]

69.2.19. El sufijo *-ez*

69.2.19.1. Hay autores que expresamente han considerado *-ez* y *-eza* como variantes alomórficas de un solo sufijo. Es el caso, por ejemplo, de Martínez Celdrán (1975: 115) o Lang (1992: 183). Fernández Ramírez (1986: 82) cree «inexcusable» agruparlos porque poseen «varias propiedades comunes: gramaticales (forma abstractos femeninos), derivativas (la base es muchas veces una misma), semántica (son imperceptibles, en gran número de casos, las diferencias de significación: *morbidez, morbideza*)». Históricamente parece haber sido así efectivamente y de hecho hay documentación relativamente abundante de dobletes. [188] Sin embargo, como ha hecho notar Rainer (1993: 504), en la lengua de hoy la situación tiende a ser aprecia-

[183] Siempre que no se trate de un derivado de *vestido,* como supone Rainer (1993: 413).

[184] Véanse, además, *-ción, -miento, -al ~ -ar.*

[185] Cf. a modo de ejemplo: *arranque-arrancada* vs. *arranquera,* que el *DRAE* da como canarismo y americanismo, y con significado completamente lexicalizado: «falta de dinero habitual o pasajera».

[186] Por ejemplo *librera* «estantería» en México, *heladera* «nevera» en Chile y Río de la Plata, *chocolatera* «nariz» (a partir de chocolate «sangre de la nariz»), etc.

[187] Un panorama similar —y menos variado— nos ofrece Moreno de Alba (1986).

[188] Cf. Alemany 1920: 68 y sobre todo, Fernández Ramírez 1986: 82. No puede afirmarse, en cambio, como hace Alemany, aunque la idea original no es suya (cf. Moreno de Alba 1986: 89), que *-ez* proceda de *-eza* por apócope de la *-a*: *delgadez(a), escasez(a), estrechez(a), madurez(a), pequeñez(a),* etc.

blemente distinta tanto en lo que atañe al aspecto formal (las bases parecen no admitir indistintamente la adición de una u otra forma) como al semántico (caben diferencias de significado) y desde luego en cuanto a productividad. [189] Por ello y a efectos puramente de eficacia descriptiva, se ha preferido dar cuenta separadamente de las formaciones derivadas con *-ez* y con *-eza*.

69.2.19.2. El sufijo es tónico. La base es fundamentalmente adjetival. Hay también derivados denominales *(doncellez, muchachez, niñez, viudez,* y alguna otra palabra menos usada, como *mendiguez* o *hidalguez)* incluso en formaciones neológicas (*abuelez,* que cita Rainer 1993: 504). Y no son infrecuentes las bases formalmente participiales, que en algún caso pueden dar lugar a aparentes alternancias morfofonológicas: cf., por ejemplo, *pesantez* frente a *pesadez* (Fernández Ramírez 1986: 84).

Las restricciones que afectan a las bases a diferencia, especialmente, de las que originan derivados en *-eza*, son, como se acaba de decir, de carácter fonológico y semántico (cf. Rainer 1993: 504). Entre las primeras, están:

a) La preferencia casi exclusiva de los adjetivos proparoxítonos en *-ido* por esta formación (*ácido* > *acidez, álgido* > *algidez, árido* > *aridez, ávido* > *avidez,* etc.) [190], y

b) la terminación de muchas bases en dental (sonora *-ado, a, -ido, a, -udo, a, -ndo, a: honradez, floridez, desnudez, redondez;* o sorda, *-to, a: esbeltez, exquisitez, idiotez*). [191]

Entre las segundas están:

a) la tendencia a hacer preferentemente con *-ez* la indicación de estados o características humanas negativas (*cachondez, chochez, dejadez, estupidez, insulsez, memez, testarudez,* etc.) de lo cual son testimonio también bastantes neologismos, [192] y

b) la alusión a dimensiones y aspectos externos y materiales, como el color *(amarillez, rojez, lividez)* o «realidades inmaturas, aflictivas» (cf. Fernández Ramírez 1986: 83) como en *acidez, flaccidez, tartamudez.*

69.2.19.3. La adición del sufijo implica la transformación morfofonológica habitual si el lexema de la base termina en vocal: supresión de esta *(altivo, a* > *altivez)* y supresión o fusión *(endeble* > *endeblez).* Pero puede haber conservación de la vocal final *-i* de la base, como en *repipiez* (cf. Rainer, 1993: 505; esta formación está

[189] El mismo Fernández Ramírez (1986: 83); véase también aquí, el § 69.2.19.2 y la correspondiente descripción en *-eza)* viene a admitir lo segundo (la diferencia en el significado entre *-ez* y *-eza).* Y respecto del tercer motivo, aunque sólo sea como indicio, puede tenerse en cuenta lo que el *DRAE* mismo dice de la pareja *morbidez/morbideza* que presenta Fernández Ramírez como ejemplo práctico de sinonimia: etiqueta *morbideza* como anticuado (sobre productividad véase el § 69.2.19.8).

[190] Rainer menciona oportunamente el hecho de que junto a la excepción en *-ismo* de uno de estos adjetivos *(híbrido* > *hibridismo)* se documenta igualmente la formación neológica *hibridez.*

[191] Lang (1992: 183) ha señalado la preferencia por *-ez* de los adjetivos trisílabos, frente a la de los bisílabos por *-eza* (esto último, también Rainer 1993: 506), aunque hay excepciones en ambos casos: *doblez, vejez, lelez, memez, rojez, tontez,* etc., por una parte, y *agudeza, aspereza, delicadeza, extrañeza,* etc., por otra.

[192] En el hecho de que no siempre sea así puede tener que ver la circunstancia de que el derivado en *-ez* haya heredado en solitario un significado antiguamente compartido con una formación en *-eza* ya desaparecida (cf. por ejemplo *madurez-madureza,* etc.).

recogida en el *DRAE*). Igualmente puede conservarse la [j] de los finales *-io/-ia (ordinariez)* aunque no necesariamente *(sandez)*. En los neologismos cuya base termina en *-as (soplagaitas, gilipollas)* el tratamiento es el de las bases terminadas en vocal *(soplagaitez, gilipollez)*. En derivados antiguos es lógica la ausencia del diptongo *-ie-* que tienen sus correspondientes primitivos *(vejez)*; y ciertas formaciones en *-idez*, (algunas ya recogidas en el *DRAE*, como *matidez* «cualidad de mate», *rancidez, rotundidez*) pueden estar originadas en la adición a la base *(mate, rancio, rotundo)* de un aparente sufijo *-idez*, por inducción de las muchas palabras que ofrecen esta terminación a partir de adjetivos en *-ido/-a* mencionada anteriormente, o bien por la contaminación de *-ez* y la terminación igualmente frecuente *-idad* de formaciones similares. [193]

69.2.19.4. Los derivados pertenecen al género femenino, con la única excepción de *doblez*, que es gramaticalmente ambiguo [→ § 74.2.2] y el masculino puede indicar solamente el «resultado de la acción de *doblar*».

69.2.19.5. Este sufijo forma sustantivos abstractos con el significado de «cualidad» y sus bases frecuentemente poseen el de «persona» (cf. Fernández Ramírez, 1986: 83), con la particularidad mencionada más arriba del carácter más bien negativo del estado o cualidad que aluden los derivados. Entre las extensiones (cf. sobre todo Rainer 1993: 506), es especialmente relevante la designación de edad: *niñez, madurez, vejez* y cuantitativamente predominan las designaciones de actividad: *insensatez, memez, ñoñez, ordinariez, sandez*, etc.

A pesar de ser sustantivos abstractos, algunas formaciones en *-ez* ofrecen la posibilidad de utilizarse como nombres contables [→ § 1.5.2.3]: *dos ordinarieces, alguna que otra estupidez*, etc. Unos pocos son pluralizables pero no son susceptibles de cuantificación, por ejemplo: *pesadeces* (cf. Fernández Ramírez 1986: 84). Ambas propiedades las comparten los derivados en *-eza*.

69.2.19.6. El sufijo *-ez* [→ § 68.6.2.4] puede alternar con otros que forman sustantivos abstractos que significan cualidad. [194] Así, sus derivados pueden coincidir en el significado, [195] con los de *-era*: *chochez/chochera; -ería: mentecatez/mentecatería, mojigatez/mojigatería; -icie: calvez/calvicie* (lat. *calvities, iei*); *-dad: exotiquez/exoticidad, rustiquez/rusticidad; -ura: lobreguez/lobregura, rojez/rojura;* y también *-eza* en los casos en que sobrevivan dobletes: *robustez/robusteza, rustiquez/rustiqueza*, etc.

Con significado total o parcialmente diferente, *-ción: inmediatez/inmediación; -ismo: desnudez/desnudismo, gigantez/gigantismo; -umbre: pesadez/pesadumbre; -ura: estrechez/estrechura*.

69.2.19.7. Es un sufijo aún productivo actualmente, a diferencia de *-eza*, al que viene a doblar sobradamente en número de formaciones en uso. [196] La preferencia

---

[193] Cf. Rainer 1993: 504. Morfofonológicamente considera *-id-* interfijo (Rainer 1993: 506). No parece afortunada la propuesta de Lüdtke (1978: 393) de derivar *desfachatez* de *desfachato* [sic] ni tampoco la del propio Rainer (1993: 504) de suponer supresión de *-ado* en la base de esta palabra (históricamente un préstamo del ital. *sfacciatezza*) y en *embriaguez* y *preñez*.

[194] Aunque, como afirma Rainer (1993: 506), no es un sufijo de libre distribución en el ámbito de los nombres de cualidad, según viene a quedar reflejado en la propia formación de neologismos orientados básicamente por los significados de los derivados ya existentes (cf. más adelante, el § 69.2.19.8). Allí también se señalan, cuando las recoge el *DRAE*, formaciones con otros sufijos.

[195] Cf. las definiciones respectivas en el *DRAE*. Para estas y otras alternancias (con coincidencia o discrepancia de significado) si bien no todas sean igualmente aceptables, véase Lüdtke 1978: 395.

[196] Cf. Rainer, 1993: 504. Martínez Celdrán (1975: 115-116) clasifica *-ez(a)* entre los sufijos «rentables», pero sólo se puede decir esto cabalmente de *-ez*. Lüdtke (1978: 395) recoge en su corpus 146 derivados en *-ez* (aunque algunos son raros o poco frecuentes) y 69 en *-eza* (1978: 392). De todas formas lo califica de «productivo en regresión».

prácticamente exclusiva por *-ez* es clara, desde luego, en los neologismos. [197] Pueden tenerse como ejemplo suficientemente representativo los que ofrecen Fernández Ramírez (1986: 84) y sobre todo Rainer (1993: 504- 506), tomados de diversas fuentes y ninguno de ellos incluido en el *DRAE*. [198] Documentados por Fernández Ramírez son: *escuetez, extraordinariez, fijidez* (de *fijo;* en el *DRAE*, *fijeza*), *grotesquez* (del que Rainer advierte que es el único nombre de cualidad formado sobre un adjetivo en *-esco*), *mendiguez, taciturnez* (en el *DRAE*, *taciturnidad*). Recogidos por Rainer; [199] *absolutez* (en el *DRAE*, *absolutidad*), *absurdidez* (en el *DRAE*, *absurdidad*), *abuelez, bisoñez* (en el *DRAE*, *bisoñada* y *bisoñería*), *bobez*, [200] *buidez* (de *buido/-a*), *concretez, enanez, errabundez, escurridez, estupendez, gamberrez,* [201] *gelidez, giliflautez,* [202] *gorrinez* (en el *DRAE*: *gorrinada, gorrinería*), *gusanez, hijoputez,* [203] *hipocritez, hirsutez, iracundez, marcadez* (uso específico de la terminología lingüística), *marronez* (de *marrón*), *mochalez,* [204] *mulatez, palmariez* (de *palmario*), *paulatinez, pochez, pocholez, pollinez, porfiadez, repulidez* (creado sobre *pulidez*), *rubiez, soplagaitez, soplapollez,* [205] *sosez* (en el *DRAE*: *sosera* y *sosería*).

69.2.19.8. También es posible aducir formaciones neológicas en el español de América. Entre las recogidas por Rainer que no incluye el *DRAE* están: *prematurez, sinvergüencez* (en el *DRAE*, *sinvergüencería*) y *tontez* (Arg. En el *DRAE*, *tontería* y *tontera*), *comodidez* (en el *DRAE*, *comodidad*) y *macanudez* [206] (Chile); *porfiadez* (Ec.); *hibridez* y *vagabundez*. [207] Lüdtke aporta dos más: *brujez* (Méx.) e *hiperacidez* [208] (Arg., Ec.). Otras varias están en el *DRAE* e incluso son de uso general. [209]

69.2.20. El sufijo *-eza*

69.2.20.1. Es sufijo paroxítono y de género inherente. Las bases son fundamentalmente adjetivos primarios: [210] *agudo, a* > *agudeza*, *bajo, a* > *bajeza*, *cierto, a* >

---

[197] Cf. Náñez 1973: 94.

[198] De los que trae Rainer sólo parecen estarlo los ya citados *gilipollez* y *repipiez* y también *cutrez* y *plebeyez*. Se señalarán en su caso las formaciones (supuestamente equivalentes) que recoge el *Diccionario* académico.

[199] El autor los agrupa a propósito de la delimitación del ámbito de *-ez*: formaciones sometidas a restricciones fonológicas y semánticas (cf. antes, el § 69.2.19.2) o condicionados por factores de tipo analógico (*enanez*, sobre *pequeñez; marronez* sobre *amarillez; paulatinez* sobre *rapidez*, etc.). En lo que sigue se enunciarán alfabéticamente para evitar posibles repeticiones o interferencias entre los grupos. Muchas de las formaciones, quizá la mayoría, pueden ser puramente ocasionales (así *televisividez*) o depender de acontecimientos o movimientos sociales que han dejado de ser actualidad (caso de *hipiez*, de *hipi*, ingl. *hippy*). No por ello dejan de ser muestra de la vitalidad del sufijo.

[200] En el *DRAE*: *bobedad* (ant.), *bobera* y *bobería* «dicho o hecho necio».

[201] En el *DRAE*: *gamberrada* (acción) y *gamberrismo* (conducta).

[202] Formado como *gilipollez*, aunque no figura en el *DRAE* ni el derivado ni la correspondiente base.

[203] En el *DRAE* figura *hijo de puta* (s.v. *hijo*) pero no el compuesto coloquial que es base de esta formación.

[204] Si procede de *mochales* «persona chiflada o medio loca» (*DRAE*) habrá que suponer un proceso semejante al de la formación de *gilipollez* a partir de *gilipollas*.

[205] En el *DRAE* figura la base del derivado anterior *(soplagaitas)* pero no el vulgarismo que es antecedente de este.

[206] De *macanudo*: «(fam.) bueno, magnífico, extraordinario» *(DRAE)*.

[207] En el *DRAE*: *vagabundería* (acción y cualidad). Igualmente da Rainer referencia americana de *estupendez*, que ya se ha citado antes como documentada a la vez en España, y *estrictez*, que está en el *DRAE* pero como uso específico del español de América.

[208] Por supuesto *acidez* pertenece al estándar.

[209] Así, no precisa el *DRAE* limitación geográfica alguna para *inmediatez, ordinariez, rotundidez* (= *rotundidad*) y *tupidez*. Únicamente refiere a Cuba y Uruguay, *baratez* (= *baratura*: «bajo precio de las cosas vendibles»).

[210] Cf. Lüdtke 1978: 391; Rainer 1993: 506. Según se ha advertido a propósito de *-ez*, Lang (1992: 183) y Rainer (1993: 506) han señalado la preferencia por *-eza* de los adjetivos bisílabos.

certeza, crudo, a > crudeza, entero, a > entereza, fijo, a > fijeza, grande > grandeza, largo, a > largueza, etc.

69.2.20.2. La adición del sufijo no ofrece diferencias respecto de la formación de derivados en *-ez*, ya se trate del tratamiento de las vocales finales de las bases *(áspero, a > aspereza*; grande > *grandeza)* o en su caso del diptongo *(certeza, destreza, terneza;* pero también *fiereza).* No hay propiamente formaciones interfijadas, salvo que se considere como tal *fortaleza.* [211]

69.2.20.3. Como *-ez*, forma sustantivos abstractos [→ § 1.5] con el significado «cualidad». Pero, en su referencia preferentemente personal y contrariamente a lo que parece más característico de aquel sufijo, tienden a designar, según afirma Fernández Ramírez, 1986: 83, «conceptos que frecuentemente se distinguen por su condición elevada (estética, intelectual, moral, de categoría social o personal): *belleza, certeza, fineza, llaneza, nobleza, realeza*». [212]

En cuanto a extensiones (cf. Rainer 1993: 506), las principales son las designaciones de *actividad* sea o no verbal *(agudeza, bajeza, ligereza)*, y de objetos *(aspereza, dureza, impureza)*. Algunos derivados están especializados como títulos y dignidades: *Alteza, Realeza, Grandeza, Nobleza* (los tres últimos, incluso con valor colectivo).

Cabe, además, la posibilidad de utilizar estos derivados, lo mismo que los en *-ez*, [213] como nombres contables [→ §§ 1.2 y 1.5] *(varias simplezas)* o meramente pluralizados pero no cuantificados *(ternezas)*.

69.2.20.4. Puede alternar *-eza* con otros sufijos en la formación de nombres de cualidad, principalmente con *-ez* (cf. el § 69.2.19.6), *-ura* y *-dad*. Los derivados con *-eza* y *-ura* pueden coincidir en el significado e intercambiarse en el uso, como ocurre con *braveza/bravura, fineza/finura, guapeza/guapura, terneza/ternura*. En cambio son diferentes *alteza/altura, bajeza/bajura, largueza/largura, llaneza/llanura, riqueza/ricura*. Igual contraste que las formaciones en *-ura* pueden ofrecer las menos usadas con *-or: alteza/altor, grandeza/grandor, largueza/largor.* En el caso de *-eza* y *-dad* las formaciones pueden ser equivalentes en el significado, aunque en general no en el uso: *aspereza/asperidad, clareza/claridad, rustiqueza/rusticidad, sutileza/sutilidad, terqueza/terquedad,* [214] etc.

Con otros sufijos las alternancias, si existen, son poco relevantes o prácticamente inexistentes. [215]

69.2.20.5. Se puede considerar este sufijo, si no totalmente improductivo en la actualidad, al menos en completa regresión [216] a pesar de que antiguamente sus derivados superaban incluso a los en *-ez*. El único neologismo que registra Rainer (1993: 506), *innobleza,* lo es por prefijación, como él mismo señala. Según este autor existen unas 50 formaciones en *-eza* aún vigentes. [217]

---

[211] Históricamente es un préstamo del occitano (cf. *DCECH*, s.v. *fuerte*). Hay que contar, como en otras ocasiones, con formas inanalizables en cuanto derivados, heredadas directamente del latín: así, por ejemplo, *pereza*. No obstante también suele ocurrir que palabras de origen similar cuenten con adjetivos del mismo lexema con los que sea posible establecer el mismo tipo de relación al de base y derivado, como sucede con *tristeza* o *dureza*.

[212] Advierte expresamente Fernández Ramírez que sucede esta contraposición «cuando no se da la existencia de la doble forma *-ez/eza*», ya que «cuando se da, podría hablarse con algún fundamento de sinonimia».

[213] Cf. Fernández Ramírez 1986: 84.

[214] Todas las palabras en *-dad* son heredadas en esta forma del latín, salvo *terquedad*. La pareja en *-eza* de esta última es poco usada. Véase también el sufijo *-dad* (§ *69.2.10).*

[215] Lüdtke (1978: 392) añade, por ejemplo, además de *-idumbre*: *certeza/certidumbre, -era*: *flaqueza/flaquera* (de uso regional) y *tibieza/tibiera* (no recogida en el *DRAE*); *-ería*: *pobreza/pobrería* (que no tienen que ver en el significado) y *terqueza/terquería* (ambas poco usadas); *-itud*: *alteza/altitud* (forma latina) y el contraste triple *-eza*, *-icia-*, *-ía*, con *franqueza/franquicia/franquía* de significado absolutamente dispar.

[216] Cf. Lüdtke 1978: 392; Rainer 1993: 506.

[217] El número total que ofrece Lüdtke, de fuentes lexicográficas, es de 69, pero sin excluir las raras o poco usadas.

69.2.20.6. Como neologismos propios del español de América, Lüdtke señala *malcriadeza* (que ya figura en el *DRAE*), *carilimpieza* (Pan.) y *maluqueza* (Pan., Ven.). [218]

69.2.21. El sufijo *-ía*

69.2.21.1. Este sufijo es paroxítono y de género inherente [→ §§ 68.6.2.7-8 y 68.8.2.1-2]. Sus bases son, sobre todo, adjetivos *(alegría, cercanía, sequía)* y sustantivos *(abadía, cancillería, mayordomía)* pero también es posible la derivación deverbal *(valía)*. [219] Particularmente abundantes son los derivados de base en *-or (auditoría, asesoría, oidoría)* y en *-ero*. Hay que recordar que se ha defendido modernamente la posiblidad de considerar estos últimos (sea el tipo *grosería* o *majadería,* o bien *fontanería* o *peletería*) como derivados en *-ería,* tanto por razones significativas como de formación. [220]

69.2.21.2. La más llamativa de las alteraciones formales en el proceso de derivación ocurre en las formaciones a partir de *-or* y consiste en la presencia de la vocal *-u-*, en lugar de la *-o-* de la base correspondiente. Se trata de un cambio antiguo en la lengua que ha de explicarse históricamente. Concretamente sucede de modo regular en los derivados de base en *-dor*: *asaduría, contaduría, correduría, expendeduría, habladuría, pagaduría, sabiduría, teneduría*, etc. Por el contrario, en los derivados en *-tor (auditoría, rectoría, tutoría)* y *-sor (asesoría, defensoría, provisoría)* esta sustitución sólo se da raramente. [221] Y aún han de tenerse en cuenta salvedades en los propios derivados en *-dor*, caso de *oidoría* o *regidoría* (al lado de *regiduría*) y alguna otra escasamente usual. [222]

También están justificadas históricamente otras alteraciones vocálicas o consonánticas. Entre las primeras, por ejemplo, la *-i-* de *minoría* (frente a *menor*) o de *sabiduría* (frente a *sabedor,* ant. *sabidor*) [223] o la *-a-* de *ricahombría* (frente a *ricohombre)*, con concordancia de género entre los miembros del compuesto. Entre las segundas, la /θ/ de *abogacía* o *prelacía* (cf. *prelación*). En los casos de palabras tomadas en préstamo (como en *análogo-analogía*) es lógica la alternancia entre /g/ y /x/ según la vocal que sigue.

Se ha señalado la presencia de algunos interfijos. Así interpreta Rainer (1993: 511 y 513) la de *-d-* en *picardía* y *-es-* y *-ec-*, respectivamente, en los neologismos americanos *membresía* (con ausencia, además, del diptongo de la base) y *reyecía*. [224]

69.2.21.3. Son abundantes las formaciones de origen culto (grecolatino) antiguas y modernas, la mayoría tecnicismos, relacionables de diversa manera con adjetivos

---

[218] En Morínigo 1966: *carilimpio* «descarado» (Puerto Rico); *maluco, a* «malucho, insípido, que no está bueno» (Amér. Centr. y Col.); «malvado, perverso» (Venez.). También *maluquera,* «malestar» (Col. y Cuba); «fealdad» (Col.); «ruindad, perversidad» (Ven.).

[219] Alemany (1920: 72) cita los anticuados *adestría* (de *adestrar*) y *fundería* (de *fundir*), este propiamente en *-ería*. Rainer (1993: 513) considera que es deverbal *estadía;* Lüdtke (1978: 353) aduce *garantía, sajía, sangría, valoría* y, ambos, *compañía*. También puede discutirse la base de algunas otras derivaciones. Por ejemplo, la de *demasía:* de *demás*, tal como dice el *DRAE*, o de *demasiado* (con eliminación de *-(i)ado*), según propone Rainer (1993: 512).

[220] Cf. el § 69.2.16 y aquí mismo, más adelante, el § 69.2.21.5. Como indica Alemany (1920: 72) los derivados de *-ero* habrían sido los causantes de que llegara a habilitarse *-ería* como sufijo independiente. Véase también Fernández Ramírez, 1986: 52.

[221] Una excepción notable, pero sólo aparente, representa la *-u-* de *abreviaturía*, al lado de la forma paralela (y más corriente) *abreviaduría* y su propia base. La excepción, claro está, no es la vocal sino la consonante *-t-* (por *abreviatura*).

[222] Fernández Ramírez (1986: 51-52) propone tener en cuenta más bien un sufijo *-uría*, cuya «base de derivación suele ser un participio castellano». Y apunta que «el derivado aparece en relación, no clara, con nombres de acción en *-or*». Incluye así, entre otras formas, *contaduría, curaduría, habladuría, senaduría* y *teneduría,* aunque también más adelante y sólo en esta última, considera que, al no existir participio de la que derivarla, el sufijo «no es *-uría*, sino *-duría*». Rainer (1993: 672) sólo menciona *agregaduría* como ejemplo de un sufijo *-uría*, originado en una falsa segmentación a partir de formas como *regiduría*. Y como únicos casos de *-duría* (p. 457), *curtiduría* y *freiduría*.

[223] Rainer (1993: 511) propone para esta palabra la base *sabio* y un interfijo *-idur-*.

[224] Caso singular es también *haragandía* (en lugar del antiguo *haraganía* o el moderno *haraganería*), que cita Lüdtke (1978: 403).

y/o sustantivos de naturaleza similar sin que sean ellos necesariamente sus bases [→ § 66.7.2.4]. Además de los tipos terminados en *-latría*, *-lía* (sólo *acefalía:* los demás terminan en *-ia* átono) o *-logía (antropología, filología, psicología),* [225] cabe citar otras varias de mayor o menor extensión o fortuna en la lengua general: por ejemplo, en *-arquía (anarquía, jerarquía, monarquía), -cronía (diacronía, sincronía, ucronía) -grafía (caligrafía, bibliografía, fotografía), -iatría (foniatría, geriatría, psiquiatría), -metría (audiometría, sociometría, termometría), -nomía (astronomía, autonomía, gastronomía),*
-sofía (antroposofía, demosofía, filosofía), etc.

Hay, por supuesto, otras muchas formaciones en *-ía* de este origen grecolatino (alternando también, a veces, con *-ia* átono a causa de la conocida vacilación entre los dos tipos de acentuación en palabras de estos antecedentes [226]) en las que no es posible tampoco observar ninguna derivación propiamente tal mediante sufijo. Tal es el caso, entre otras, de *clerecía, elefancía, ironía, profecía*, etc.

También son relativamente abundantes las formas en *-ía* procedentes de otras lenguas, así como las que derivan de bases cuyo origen, antiguo o moderno, es, igualmente, el préstamo. Este último es el caso, por ejemplo, de *canonjía, garantía* o *miopía* (la primera del occitano y las otras dos, del francés).

Debe reseñarse, por lo demás, la peculiar relación que se puede encontrar, dentro del lenguaje técnico, entre formaciones en *-ía* y adjetivos del mismo lexema: aunque las primeras pueden funcionar (y funcionan de hecho) como nombres de cualidad de los segundos, también pueden ser estos propiamente los verdaderos derivados. Así sucede, entre otros muchos casos, con *antipatía/antipático, diatopía/diatópico, sincronía/sincrónico,* etc.

69.2.21.4. Según Fernández Ramírez (1986: 22) el significado más frecuente es el cualitativo referido, en general, a características humanas y formulable especialmente como «disposición del hombre, calificación y cualidad moral, acto psíquico». Así *alegría, cobardía, cortesía, hombría, osadía, rebeldía, valía*, etc. Bastantes de estos derivados proceden de bases en *-ero* (cf. el § 69.2.16), la mayoría especializados en el significado «dichos o hechos particularmente descalificables» (si bien ni la actividad, sea o no verbal, ni la caracterización negativa les pertenezca en exclusiva): *altanería, chocarrería, cicatería, grosería, majadería, marrullería, zalamería*, etc.

También son abundantes los nombres de estatus en general (cf. Rainer 1993: 512), caso de *ciudadanía;* y especialmente los que hacen referencia a «estamento, corporación, colegio, oficio» (Fernández Ramírez 1986), en el ámbito de la administración: *alcaldía, concejalía, oficialía, secretaría, tesorería*; de la graduación militar: *alferecía, ayudantía, capitanía, mariscalía*; de la jerarquía eclesiástica: *abadía, canonjía, capellanía, obispalía, vicaría*; de los títulos nobiliarios: *baronía, hidalguía, ricahombría*; en el terreno jurídico: *auditoría, fiscalía, notaría, procuradoría, tutoría*; en la actividad profesional: *corresponsalía, correduría, teneduría*, etc. Es posible, además, que tengan adicionalmente un significado locativo: territorios de jurisdicción o edificios, oficinas y en general lugares en que se desarrolla la actividad en cuestión. [227]

[225] Cf. Lüdtke 1978: 403 y Rainer 1993: 512.

[226] Cf., por ejemplo, en una misma palabra: *necromancia* o *nigromancia*, frente a *necromancía* o *nigromancía*. En ocasiones, circunstancias diversas en el modo de adaptación puede dar lugar a otras variantes formales, como ocurre en el doblete *autarquía/autarcía*, ambas ya en el *DRAE* (cf. en todo caso, el comentario que se hace en el *DCECH*, s.v. *autarquía*).

[227] Véase sobre todo Lüdtke 1978: 418-419.

De importancia cuantitativa es igualmente el significado «establecimiento, despacho, almacén» propio de derivados a partir de bases en *-ero*, que, a su vez, indican «el dueño, titular o encargado o el representante suyo», [228] *carpintería, fontanería, panadería, peletería*, etc. (cf. el § 69.2.16).

Cabe también en los derivados en *-ía* el significado colectivo, sin excluir tampoco aquí los formados sobre bases en *-ero*: *ciudadanía, cofradía, feligresía, gañanía, marinería, torería.* Hay, finalmente, formaciones de significado vario y menos representativo: relación local *(cercanía, lejanía)* o temporal *(estadía, postrimería),* fenómenos meteorológicos *(sequía)* y accidentes del terreno *(serranía)*, enfermedades *(pulmonía)*, etc.

69.2.21.5. Aparte la repetida relación con *-ería* y la coincidencia con *-erío* e *-ío* en el valor colectivo (véanse los §§ 69.2.16, 69.2.17 y 69.2.23) debe señalarse la posible sinonimia respecto de formaciones de otros sufijos con el mismo lexema. Según el *DRAE*, por ejemplo, son sinónimos parciales o totales de derivados en *-ía* los de:

-ado/-ato: notaría/-ado, secretaría/-ado, rectoría/-ado; mariscalía/-ato, provisoría/-to, vicaría/-ato.
-ez: hidalguía/-ez.
-(i)dad: castellanía/-idad, bravosía/-idad, minoría/-idad.
-ismo: españolía/-ismo.
-ura: galanía/-ura. [229]

69.2.21.6. Aun prescindiendo del crecido número de tecnicismos con esta terminación, parece innegable la abundancia de derivados en *-ía*, sobre todo, como se ha dicho al principio, a partir de bases en *-ero* y *-or*. En lo que toca a neologismos, los siguientes, recogidos por Rainer, no figuran en el *DRAE*: *aldeanía* y *animalía, asturianía, novillería, payesía, cubanía, portavocía, progresía, promotoría,* y *ruralía. vizcainía* y claramente *portavocía* y *promotoría*. Más reciente quizá, y no mencionado en la bibliografía consultada, es *vocalía*.

69.2.21.7. Tampoco se encuentran en el *DRAE* los citados *membresía, reyecía* y *haragandía*, los dos primeros localizados en Argentina (cf. Rainer 1993: 51) y el segundo en Puerto Rico (cf. Lüdtke 1978: 403), ni *inspectoría* (cf. Lüdtke 1978: 419 y Oroz 1969: 264) o *instructoría* (cf. Oroz 1969: 264) documentados en Chile.

69.2.22. El sufijo *-ido*

69.2.22.1. Este sufijo es paroxítono y de género inherente [→ §§ 68.5.4.2 y 68.6.2.7]. Lüdtke (1978: 344) señala que es característico del español y del portugués (cf. también Craddock y Georges 1963-1964).

Sus bases son radicales de las tres conjugaciones *(ronquido, bramido, aullido, estallido, tañido, crujido),* pero abundan especialmente los derivados de la 1.ª. Algunos de ellos proceden incluso de verbos en *-ear/-iar*: *berrido, chirrido.* Este hecho asegura que el sufijo es *-ido* y no *-do*. Las bases pertenecen a verbos que normal

[228] Fernández Ramírez 1986: 22.
[229] Para una exposición de relaciones con otros sufijos más amplia, aunque necesitada también de revisión, cf. Lüdtke 1978: 403 y 419. Para *-ía, -ado* y *-ato* véase el § 69.2.4.

aunque no necesariamente (como por ejemplo *soplar*) designan algún tipo de ruido o sonido y especialmente gritos de seres vivos: sonidos inarticulados de personas y voces de animales.

Existen formaciones en *-ido* que son heredadas del latín, aunque relacionables en todo caso con verbos existentes en la lengua: *gemido, gruñido, mugido, rugido.* Y también las hay que carecen de verbos a los que aplicarse: *alarido, estampido,* [230] *vagido*, etc.

69.2.22.2. El sufijo se añade directamente al radical, con eliminación de la vocal temática. En los derivados en *-ear* hay supresión de la *-e- (berrear > berrido)*; en los en *-iar*, supresión o absorción de la *-i- (chirriar > chirrido).*

69.2.22.3. Se trata siempre de nombres de acción cuya característica fundamental en la mayoría, más que la indicación de sonido prolongado o repetido (Lang 1992: 190), es la *semelfactividad* («predominantemente, el elemento único de un sonido complejo», cf. Gauger 1971: 56; Lüdtke 1978: 345); este rasgo no se encuentra necesariamente en el significado del verbo base, que es, a menudo, frecuentativo (Rainer 1993: 531-532).

69.2.22.4. En cuanto que nombres de acción pueden alternar con otras formaciones sin diferencia apreciable de significado, como ocurre respecto de algunas de las en *-o*: *soplo/soplido, susurro/susurrido, zumbo/zumbido.* Pero lo normal es que exista divergencia en este mismo tipo de derivados: *hipo/hipido-jipido.* Naturalmente, también respecto de otros: *pita/pitido* y *queja/quejido*; *soplado* («de la pasta del vidrio», Rainer 1993: 532)*/sopladura/soplido, tronada/tronido-tronío; tañimiento/tañido.* En la mayoría de los casos la discrepancia radica en el rasgo *semelfactivo* de los derivados en *-ido.*

69.2.22.5. Son relativamente numerosas las formaciones en *-ido*, pero el sufijo parece haber dejado de ser productivo en la lengua estándar. En la lengua familiar de Hispanoamérica, por el contrario, se han documentado unos cuantos neologismos ajenos, al parecer, al español de España. Así, los recogidos de diversas fuentes por Lüdtke (1978: 345 y 347) y Rainer (1993: 532). Son referencias del primero: *cantido, charlido, estrellido, pujido* (Ven.), *rebuznido, sorbido* y *volido*. Y del segundo: *chistido* (Arg.), *llorido* (en diversos países y con el significado de «aullido» en S. Luis, Arg.), *llovido* «lluvia constante» (Col.), *toquido* (Centroam. y Col.), *torido* (de *torear*) «ladrido» (Arg.). [231]

69.2.23. El sufijo *-ío*

69.2.23.1. Este sufijo [→ § 70.3.1.1] es paroxítono y de género inherente. Los derivados proceden fundamentalmente de bases nominales *(amorío, gentío, laborío, monjío, mujerío, señorío)* incluyendo como tales los infinitivos *(poderío)*. También pueden formarse a partir de adjetivos *(bajío)* y participios *(regadío, sembradío)*. [232]

[230] Según el *DCECH* podría proceder de *estampida* y esta, del occitano.

[231] Este autor recoge también *cantido* como «primer canto del gallo» en Panamá y *volido* «ruido que hace un ave en vuelo» en México.

[232] En el *DRAE* figura *sembradío* sólo como adjetivo. Así es indudablemente en su origen, pero también se usa sustantivado, lo mismo que *regadío*. Hay por lo demás quien propone igualmente bases verbales. Así, por ejemplo, Alemany (1920: 88) para *ahoguío, carguío, plantío.*

Coinciden en terminar en *-ío* sustantivos que no pueden considerarse derivados mediante sufijo (cf. Alemany 1920: 88 y Fernández Ramírez 1986: 23), la mayoría de origen latino *(albedrío, estío,* [233] *frío, hastío, navío).*

69.2.23.2. El significado que agrupa mayor número de derivados aunque no sea siempre único en ellos ni a veces el más importante, es el colectivo: *carguío, gentío, monjío, mujerío, plantío, señorío.* Algunos de ellos pueden indicar también estatus, caso de *monjío* y *señorío* (en esta palabra ese significado es el más importante y además incluye extensión locativa) o acción, como *plantío.* Este, a su vez, es nombre de lugar como lo son también, y en exclusiva, *bajío, regadío* y *sembradío.* Quedan más aisladas, como abstractos, otras formaciones: *amorío* o *poderío* (aunque este también puede tenerse como colectivo), etc.

69.2.23.3. Hay relación con *-erío* colectivo, y en algunos lugares incluso también alternancia, caso de *gentío/gentería, mujerío/mujerería* (cf. el § 69.2.17).

69.2.23.4. Parece poco rentable y así lo califica, en cuanto nominalizador de adjetivos, Martínez Celdrán (1975: 123). Rainer (1993: 550) apunta que hay en torno a 20 derivados. No obstante, también recoge algunos neologismos, todos ellos de valor colectivo: *embustería, forastería, hombría* y *palmería.*

69.2.24. El sufijo *-ismo*

69.2.24.1. El sufijo *-ismo,* paroxítono y de género inherente, se combina fundamentalmente con bases nominales *(proteccionismo, autoritarismo, caciquismo, marxismo,* etc.) y adjetivales *(clasicismo, fatalismo, feminismo,* etc.). Más raras resultan —aunque existen— las derivaciones deverbales *(transformismo, determinismo)* y en casos especiales podemos encontrar otro tipo de bases *(leísmo, dequeísmo, queísmo).*

69.2.24.2. Son muy numerosas las peculiaridades idiosincrásicas de la derivación. Aunque normalmente se elide la vocal final de la base no resultan infrecuentes los ejemplos de conservación, especialmente cuando las bases son nombres propios o siglas: *dadaísmo, maoísmo, priísmo,* [234] etc.

En lo que atañe a las alternancias morfológicas y morfofonológicas de los derivados, son especialmente frecuentes:

a) la monoptongación de la base como consecuencia del borrado de acento: *independentismo, movimentismo.* Aunque no en todos los casos se produce: *pietismo, quietismo, covachuelismo,* etc. [235]

b) la conversión de /k/ en /t/: *clasicismo, criticismo, practicismo, catolicismo, agnosticismo, belicismo,* etc. [236]

c) la haplología de un sufijo en la base de derivación, especialmente en el caso de *-ico* (*excentrismo, dramatismo, periodismo, sistematismo* [237]), aunque también se observa idiosincrásicamente en otros casos (*sinfonismo, mediterranismo,* etc.). [238]

---

[233] Fernández Ramírez (1986: 23) señala la importancia entre los derivados en *-ío* (adjetivos y sustantivos) del área semántica «naturaleza» y sugiere que el centro de propagación del sufijo fue la palabra *estío.*

[234] Aunque no sucede en todos los casos: *cenetismo, ugetismo,* etc.

[235] No deben incluirse aquí ejemplos como *científismo, hieratismo, orientalismo, medievalismo, nicaragüeñismo,* etc., pues la presencia del diptongo es ajena al sufijo *-ismo* (cf. *científico, hierático, oriental, medieval, nicaragüeño,* etc.).

[236] Otros procesos fonológicos resultan mucho más excepcionales: alternancias entre *t/d* en *piedad/pietismo,* cierre de la vocal en la base en *femenino/feminismo,* etc.

[237] Aunque, como puede verse en los ejemplos antes citados, no sucede esto en todos los casos y especialmente frecuente cuando el derivado en *-ismo* y en *-ico* remiten a una misma base de derivación.

[238] Para la relación entre *-ismo* e *-ista,* véase el § 69.2.25. [Sobre *-ista* véanse también los §§ 70.3.1.2-3 y 70.3.4].

69.2.24.3. Como señala Rainer (1993: 560) no resulta sencillo establecer agrupaciones estables de las acepciones de este sufijo por la existencia de numerosos ejemplos que representan categorías intermedias y, por otro lado, de divergencias excepcionales.

El grupo más numeroso de derivados se caracteriza por expresar opiniones o «posicionamientos» que pueden ser políticos (*comunismo, bolchevismo, abolicionismo, fascismo, revanchismo,* etc.), económicos (*colectivismo, capitalismo, proteccionismo, aislacionismo,* etc.), religiosos o filosóficos *(anglicanismo, aristotelismo, budismo, catolicismo, protestantismo, laicismo, kantismo),* científicos *(inductivismo, darwinismo, empir(ic)ismo, generativismo, estructuralismo),* artísticos *(romanticismo, clasicismo, dadaísmo, cubismo, neorrealismo),* etc.

En estrecha relación con los anteriores se encuentran aquellos derivados que designan caracteres, cualidades o formas de organización social o política asociados con esas opiniones: *autoritarismo, feminismo, machismo, conformismo, fatalismo, caciquismo, absolutismo, feudalismo, covachuelismo, enchufismo, favoritismo, nepotismo,* etc.

Una mayor distancia semántica se aprecia en aquellos derivados que indican una actividad profesional: *ensayismo, medievalismo, automovilismo, alpinismo, ciclismo, medievalismo,* etc., que en ocasiones pueden desplazarse a las designaciones de carácter colectivo.

Por último, es propio de la jerga lingüística la utilización de este sufijo para designar procesos lingüísticos (*anglicismo, dequeísmo, laísmo, leísmo, queísmo,* etc.), sus resultados (*americanismo, nicaragüeñismo, argentinismo, leonesismo,* etc.). [239]

69.2.24.4. El sufijo es enormente productivo en todas las variedades del español, por lo que muchos de los derivados no están aún recogidos en el *DRAE* (cf. Moreno de Alba 1986 y Rainer 1993).

69.2.25. El sufijo *-ista*

69.2.25.1. Como sucede con otros sufijos que sirven para la creación de 'nombres de agente', permite tanto la derivación de sustantivos como adjetivos [→ §§ 70.3.1.1, 70.3.1.2 y 70.3.4] y resulta en ocasiones difícil de determinar cuál es la categoría primitiva [→ § 1.7.3]. Es tónico e invariable. [240]

69.2.25.2. La mayoría de los ejemplos poseen una base nominal o adjetival, que puede ser directa, cuando el derivado se forma directamente sobre el sustantivo o el adjetivo (*americano* > *americanista, arte* > *artista,* etc.), e indirecta, cuando presupone la existencia de un derivado en *-ismo*: (*Madrid* (> *madridismo*) > *madridista, social* (> *socialismo*) > *socialista* [241]). La mayoría de los ejemplos en los que no existe una base nominal reflejan una relación indirecta entre base y derivado: arriba (> *arribismo*) > *arribista, independizar* (> *independismo*) > *independista,* etc. [242]

69.2.25.3. Normalmente se produce la elisión de la vocal final de la base de derivación: *arte* > *artista, órgano* > *organista, coba* > *cobista,* etc. [243] Existen, sin em-

---

[239] Es posible que como extensión analógica se expliquen los colectivos *vocalismo* y *consonantismo.*

[240] El contraejemplo *modisto,* creado quizás con la finalidad de diferenciarlo de *sastre,* puede deber su variación genérica al hecho de que la profesión era típicamente femenina o, como supone Laca (1986: 470), a la necesidad de marcar una diferencia en el contenido de esa profesión. Carecemos, sin embargo, de suficientes datos para determinar qué hipótesis es la más adecuada. Podría tratarse también de un simple calco del francés. Otros ejemplos hispanoamericanos citados por Rainer (1993: 575) son: *biciclisto, periodisto,* etc. La mayoría de ellos son vulgares y parecen reflejar un reanálisis del sufijo en *-ist-o* / *-a.*

[241] Sobre los derivados parasintéticos, cf. cap. 72.

[242] Los pocos ejemplos citados por Rainer (1993: 571) de derivación directa de base verbal *(repentizar* > *repentista, perforar* > *perforista, chupar* > *chupista)* reflejan préstamos o variedades americanas que tienden a eliminar restricciones en el uso de este sufijo.

[243] Para el problema de la elisión de sufijos, cf. *infra.*

bargo, una serie de irregularidades [244] que podemos agrupar en dos grandes apartados (cf. Laca 1986: 469-475 y Rainer 1993: 566-567):

1) Modificaciones en la derivación formal que constituyen una escala de irregularidad en la que podemos distinguir diferentes niveles:

a) Modificaciones vocálicas de carácter contextual, debidas a la presencia/ausencia de diptongo en la base de derivación: [245] *covachuelista, izquierdista* vs. *dentista, independentista, novecentista,* etc. [246]

b) Conservación de la vocal final en el caso de los derivados de nombres propios: *maoísta, titoísta, prísta* vs. *cenetista, carrillista, felipista,* etc. [247]

c) Presencia de interfijos *gaudinista* (seguidor de Gaudí), *acordeoncista* vs. *acordeonista, epigramista* vs. *epigramatista.* [248]

d) Supletivismo parcial en aquellos ejemplos en los que existe una relación formal entre base y derivado pero la modificación fonológica de la base no es predecible mediante reglas: *separatista, comparatista/comparativista,* [249] etc.

e) Supletivismo completo en aquellos casos en los que la base de derivación no existe como palabra independiente en nuestra lengua, tal es lo que sucede, por ejemplo, en *ojo > oculista, pueblo > populista,* [250] etc.

2) Modificaciones relacionadas con la elisión de sufijos. En muchas ocasiones, la formación del derivado en *-ista* exige la elisión previa de otro sufijo (obligatoriamente en el caso de *-ismo,* [251] *-ía,* [252] etc.) por lo que puede suceder que la base de derivación carezca de autonomía como palabra: *fasc(ismo) > fascista, acupunt(ura) > acupuntista, renaci(miento) > renacentista,* etc. [253] Sin embargo, tal elisión no re-

[244] No incluimos aquí aquellos procesos morfofonológicos regulares como son el paso de /k/ a /t/ ante vocal palatal en ejemplos como *electricista, eticista,* etc. Sí, en cambio, aquellos procesos en los que se produce una alternancia en los resultados que no es predecible a partir de ningún tipo de regla morfofonológica, es decir, que está léxicamente asignada.

[245] En muchos casos, se trata, en realidad, de que no existe una relación directa entre base y derivado, sino que la formación en *-ista* presupone la existencia de un derivado en *-ismo* de idéntica configuración formal: *covachuelismo, izquierdismo, independentismo,* etc.

[246] Un caso muy especial lo representan los parasintéticos *cuentacorrentista* y *fuerzanovista*, donde el borrado de acento sólo se produce en el segundo elemento de la base compleja subyacente. Rainer (1993: 572) propone otro tipo de alternancia producida por la elisión de una vocal /e/ final átona en *sablista*. Sin embargo, no creemos que pueda aceptarse la base *sablear*, que él propone, sino que tanto *sablear* como *sablista* son derivados de *sable*, que, según el *DRAE*, puede significar «habilidad para sacar dinero a otro o vivir a su costa», por lo que el derivado *sablista* sería completamente regular.

[247] Un caso especialmente complejo es el de *maciísta* (seguidor de *Macías,* recogido por Rainer, 1993: 572) y que exige un reanálisis del nombre propio para su explicación. Cf. Méndez-Dosuna y Pensado 1993.

[248] *Agiotista* es, según el *DCECH*, préstamo directo del francés.

[249] A no ser que los consideremos derivados de *separatismo* y *comparatismo/comparativismo*, con elisión del sufijo *-ismo* (cf. Rainer 1993: 572), pero, entonces, no se entiende muy bien por qué considera que existe alternancia /t/ - /d/ en *privatista*, que podríamos derivar también, con elisión de sufijo, de *privativo* («propio y peculiar, singularmente de una cosa o persona y no de otras» en su segunda acepción), en lugar de considerar que la base es *privado*.

[250] Cultismos obvios en todos los casos. Un caso especialmente curioso es el de *minorista.* Aunque podría interpretarse como hace Rainer (1993: 572) como ejemplo de alternancia «idiosincrásica» entre /i/ y /e/ la existencia de *menorista* (cf. *DCECH* s.v. *menos*) hace pensar en una reposición culta de la /i/ etimológica, más que en un proceso de variación fonética. El otro ejemplo similar *(lengua-lingüista)* parece explicarse mejor a partir de la elisión de un sufijo. En ejemplos como *feminista, pacifista, urbanista,* etc., podría postularse la existencia de una base adjetiva del tipo *femenino, pacífico, urbano,* etc. Pero, como señala Laca (1986: 471), la relación motivadora conecta a los derivados más con los sustantivos *mujer, paz* o *ciudad* que con los adjetivos antes citados.

[251] *Populismo/populista, fascismo/fascista, comunismo/comunista,* etc.

[252] *Antología/antologista, ecología/ecologista, galería/galerista, psicología/psicologista,* etc.

[253] En ocasiones, lo que se elide no se corresponde exactamente con un sufijo: *camping > campista, televisión > televisista,* etc.

sulta en algunos casos sistemática, por lo que podemos encontrarnos series (y dobletes) con presencia/ausencia de sufijo. Tal es lo que sucede en ejemplos como los siguientes: *sintactista/sintacticista, genetista/geneticista, semantista,* [254] *cronista, atlantista,* etc, [255] *independentista/independista,* [256] *analista, repentista*. [257]

69.2.25.4. Aunque resulta difícil establecer límites estrictos, podemos agrupar [258] los derivados en *-ista* en cuatro grandes apartados:

a) Designaciones profesionales que pueden ser prácticamente de todo tipo: música (*organista, acordeonista, solista, fagotista,* etc.), literatura y prensa (*novelista, articulista, cronista, cuentista,* etc.), ciencia (*analista, economista, lingüista,* etc.), [259] actividad económica (*accionista, cambista, agiotista, contratista, economista,* etc.), trabajos manuales (*ceramista, ebanista, electricista,* etc.), marginales (*perista, espadista, contrabandista, carterista,* etc.), mundo del espectáculo y del deporte *(equilibrista, transformista, contorsionista, ajedrecista, deportista, futbolista, surfista),* etc.

b) Convicciones políticas (*abolicionista, centrista, derechista, regionalista, terrorista,* etc.), religiosas o filosóficas (*budista, existencialista, humanista,* etc.), científicas (*conductista, estructuralista, generativista,* etc.), artísticas (*dadaísta, expresionista, conceptista,* etc.). [260]

c) Descripciones del carácter de una persona, la mayoría de las veces con una orientación negativa: *alarmista, camorrista, cobista, cuentista, juerguista, ventajista, sablista,* etc. vs. *bromista, detallista*.

d) Designaciones de participantes o miembros de un grupo: *asambleísta, ateneísta, congresista, corista, cursillista,* etc.

En muchos de los ejemplos anteriormente citados la transparencia semántica del derivado es muy relativa. Ello se debe, básicamente, a dos posibles razones: a) a que la base de derivación posea un significado metafórico como sucede, por ejemplo, en *espadista* («ladrón que utiliza llaves falsas o ganzúas para robar las casas») *sablista, cuentista,* etc. b) a que exista una especialización semántica del derivado que no es predecible a partir del significado de los componentes: *solista, arreglista, accionista, seminarista, abolicionista, terrorista,* etc.

69.2.25.5. Se ha señalado (cf. Rainer 1993: 569) la imposibilidad de formar nuevas palabras mediante este sufijo cuando el sustantivo en *-ismo* que subyace al derivado

---

[254] Siempre y cuando se considere derivado directamente de *semántica* y no de *semantismo*.

[255] Cf. Rainer (1993: 572), aunque su interpretación es distinta, pues supone en estos casos elisiones de segmentos en lugar de elisiones de sufijos. En ocasiones no existe realmente una alternancia formal, sino distintas bases de derivación, como se puede observar en el distinto significado de ambos derivados. Tal es lo que sucede en el par *academista / academicista*. Mientras que el primero significa «académico, individuo de una academia», el segundo, «perteneciente o relativo al academicismo». Parece claro que, en el primer caso, la base de derivación es *academia*, mientras que en el segundo es *academicismo*.

[256] Este ejemplo podría interpretarse también a partir de dos bases derivativas diferentes: *independismo* e *independentismo*, por lo que se trataría de una pseudoirregularidad en el caso del derivado en *-ista*.

[257] Aunque existen otros ejemplos de elisión del sufijo *-izar (bautista, exorcista)*, parece claro que, en estos casos, la elisión del sufijo se produce previamente en el derivado en *-ismo (bautismo, exorcismo)*, mientras que, en estos casos, no existe, que nosotros sepamos, un derivado **analismo* o **repentismo*. Es posible, por lo tanto, que *analista* o *repentista* sean una creación analógica con los anteriores.

[258] Seguimos en esto a Rainer (1993: 566-567). Para una descripción más detallada, cf. Laca 1986: 475-489.

[259] Como señala Rainer, en no pocas ocasiones con designaciones de subcampos: *arabista, araucanista, cervantista,* etc.

[260] Que se trata de dos categorías diferentes se demuestra en el hecho de que pueden combinarse en un mismo sintagma: *lingüista estructuralista / generativista*.

tiene como base una designación de persona: *cristiano* > *cristianismo* > **cristianista, caníbal* > *canibalismo* > **canibalista,* [261] etc. Como contraejemplos sólo se documentan *pugilista* [262] *(púgil* > *pugilismo) esnobista* [263] *(snob* > *esnobismo)* y *travestista* (?) *(travestí* > *travestismo).* [264]

69.2.25.6. El sufijo es enormemente productivo, especialmente en Hispanoamérica.

69.2.26. El sufijo *-itud*

69.2.26.1. Este sufijo es oxítono y de género inherente. Varios autores [265] consideran que ofrece dos variantes: *-tud* [266] y *-ud*: la primera se mostraría exclusivamente en la palabra *juventud*; la segunda en derivados cuya base termina en *-it- (decrepitud, infinitud)* o *-et- (inquietud).* Respecto de este último, sugiere Rainer la posibilidad de tenerlo como resultado de supresión de *-it-* por haplología (algo similar al caso de *-ería* —cf. el § 69.2.16— y los derivados en *-ero*).

69.2.26.2. Las bases son adjetivos: *esclavitud, exactitud, laxitud,* o los citados *decrepitud* e *infinitud.* La mayoría de las formaciones en *-itud* son latinas y generalmente cultas y lo mismo ocurre con los adjetivos de idéntico lexema que funcionan como si fueran de hecho sus bases (cosa que sucedía efectivamente en latín): *acre/acritud, alto/altitud, beato/beatitud, excelso/excelsitud, lento/lentitud, pulcro/pulcritud, recto/rectitud,* [267] etc. Por ello no deja de haber discordancias de significado y falta de correspondencia entre adjetivos y palabras en *-itud* relacionadas, como sucede, por ejemplo, con *grato/gratitud, lato/latitud,* etc. Además existen nombres en *-itud* sin adjetivo que pueda propiamente servir de base: así es el caso de *longitud* o *similitud,* etc. [268] No falta alguna formación moderna procedente de préstamo de otra lengua diferente del latín. Tal es *negritud* (< fr. négritude). [269]

69.2.26.3. El significado genérico es cualidad. [270] Se han precisado para algunos (cf. Rainer 1993: 590), sean propiamente derivados o no, extensiones de objeto *(inexactitud)*, cuantitativas, *(altitud, amplitud)* y locales *(altitud).* [271]

---

[261] Evidentemente si no queremos referirnos a alguien partidario del *canibalismo*.

[262] Moreno de Alba (1992) lo documenta en México y en Santiago como anglicismo, lo cual explicaría el doblete.

[263] Su origen foráneo hace pensar más en una doble derivación que en un auténtico contraejemplo. El hecho de que se documente en la Argentina parece avalar esta hipótesis.

[264] Aunque Rainer (1993: 569) lo considera derivado mediante hápax, podría pensarse que la base es *travestí* y no *travestido*. No tenemos suficientes datos para saber si el significado de *travestí* y *travestista* es el mismo.

[265] Lüdtke (1978: 395), Moreno de Alba (1986: 203), Rainer (1993: 589).

[266] También Martínez Celdrán (1975: 121) tiene en cuenta esta posibilidad con pérdida de la vocal inicial del sufijo. Para Fernández Ramírez (1986: 73), en cambio, el sufijo es *-tud*, si bien advierte la presencia de una *-i-* que no está en el adjetivo que se toma por base y sobre cuya identidad gramatical no llegó a pronunciarse.

[267] Esta formación independiente de unas y de otros es el motivo de la aparente anomalía del sufijo en *juventud* así como de la diferencia vocálica en el lexema respecto de *joven*.

[268] Del primero lo sería el anticuado *luengo*, del segundo *símil*, usado regularmente sólo como sustantivo. En cambio sí se ha conservado la pareja *disímil/disimilitud* o *inverosímil/inverosimilitud*.

[269] Aparte las particularidades mencionadas, quizá merezca tenerse en cuenta también el caso de *amplio*, que se ha destacado respecto del resto de adjetivos que no terminan en diptongo. La forma que correspondería sería *amplo*, como de hecho existió hasta el s. XVIII (cf. *DCECH*, s.v. *ancho*).

[270] Según Moreno de Alba (1986: 113 y 203): «cualidad, acción o conducta».

[271] Moreno de Alba (1986: 203) señala también el posible valor colectivo de *juventud* y el concreto de *solicitud*.

69.2.26.4. Lüdtke (1978: 396) ha mostrado diversas alternancias y contrastes de palabras en *-itud* con las formadas con otros sufijos. Cabe en todo caso recordar la posibilidad de sinonimia respecto de derivados en *-eza*: *certitud/certeza; -(i)dad*: *laxitud/laxidad; -ura*: *altitud/altura*

69.2.26.5. Las palabras formadas propiamente por derivación en castellano no son muchas; claramente las ya recogidas anteriormente: *esclavitud, exactitud* (e *inexactitud*), *laxitud* y *decrepitud*. Es comprensible, pues, que se haya calificado este sufijo como improductivo (Lüdtke 1993: 396). No obstante se han podido aducir también algunas formaciones neológicas. Fernández Ramírez (1986: 73) ha recogido *netitud* y Rainer (1993: 590) *mediocritud, planitud* y *similaritud,* derivadas las cuatro de los correspondientes adjetivos. Además este último autor ha documentado el uso de *inexplicitud, implicitud* y *definitud*, que han debido formarse a partir de *explicitud,* las dos primeras, y *finitud* [272] la última. También cree Rainer advertir una cierta productividad en el tipo *negritud* del que aduce *berberitud* y *gitanitud*.

69.2.27. El sufijo *-m(i)ento*

69.2.27.1. Parece ser opinión generalizada que *-mento* y *-miento* constituyen dos variantes alomórficas del mismo sufijo y no dos sufijos distintos. [273] Aparenta ser una excepción Fernández Ramírez (1986: 67) al establecer una diferencia en cuanto al significado: «el sustantivo en *-mento* es de cosa concreta y nunca llega a ser nombre de acción, lo cual, por el contrario, es casi normal en las formaciones en *-miento*». Como ejemplo cita *basamento, cargamento, compartimento, parlamento* y *reglamento,* además de *apartamento* y *pulimento,* préstamos estos dos, al parecer, del italiano. Se puede observar, no obstante, que la tercera palabra sí funciona como nombre de acción y es capaz de hacerlo también la cuarta. Y, sin duda, cabe considerar las tres como extensiones tal como hace Rainer (1993: 607-608), que incluye también *pulimento* entre los nombres de acción (véase, más adelante, el § 69.2.27.5). De todas formas, el mismo Fernández Ramírez añade en su descripción: «los sufijos *-mento* y *-miento* pueden coexistir y sucederse en el tiempo (...) según épocas y territorios: *compartimiento-compartimento; entablamiento-entablamento; pagamiento-pagamento,* etc.» (1986: 68). [274]

Por estos motivos, pues, no se hará diferencia en lo que sigue entre *-mento* y *-miento*, y se citarán en los diversos apartados las formaciones de ambas variantes que corresponda. Asimismo se tendrán presentes opiniones que se han aducido, en general, acerca de la elección de una u otra.

69.2.27.2. Las dos formas del sufijo son paroxítonas y de género inherente. La diptongada es absolutamente mayoritaria y predominante. [275] Las bases de ambas

---

[272] Rainer califica este derivado como «inesperado» en relación con *definido* con el que evidentemente tiene que ver en cuanto al significado.

[273] Cf. Alemany 1920: 100-102; Martínez Celdrán 1975: 108; Lüdtke 1978: 264-278; Lang 1992: 191-192; Pena 1980: 161-170; Moreno de Alba 1986: 193-194. Este último autor previamente estudia por separado, como en otros casos, *-amento* (Moreno de Alba 1986: 56), *-amiento* (Moreno de Alba 1986: 56-57), *-imiento* (Moreno de Alba 1986: 103). De manera similar procede también Rainer: *-mento* (Rainer 1993: 607-608), *-miento* (Rainer 1993: 608-612).

[274] En el *DRAE* figuran estos dobletes de la siguiente forma: *compartimento* remite enteramente a *compartimiento*; en cambio se etiqueta *entablamiento* como anticuado frente a *entablamento* y, a su vez, el sinificado de ambas se da sólo en *cornisamento* (también figura en el *DRAE cornisamiento*); finalmente *pagamento* y *pagamiento* repiten una misma definición («acción y efecto de pagar»), si bien es la forma sin diptongo la que da como vigente.

[275] Fernández Ramírez (1986: 67) afirma que estas formaciones con diptongo en el sufijo se han incrementado con

variantes son verbos: *cargar* > *cargamento, compartir* > *compartimento, pegar* > *pegamento, salvar* > *salvamento;* o bien *acercar* > *acercamiento, llamar* > *llamamiento, abastecer* > *abastecimiento, conocer* > *conocimiento, esparcir* > *esparcimiento, sentir* > *sentimiento.*

Son bastantes las palabras en *-mento* (en algún caso con pareja en *-miento*) que no se han formado por derivación dentro de la lengua. Unas, la mayoría, han sido tomadas directamente del latín: *aditamento, armamento, decremento, fundamento, juramento, ligamento, medicamento, nutrimento, ornamento, sacramento, testamento,* etc. [276] Proceden, en cambio, de otras lenguas: *destacamento, pagamento, pulimento* (ital.), *campamento* (ital. o fr.), *clarimento* (¿cat.?), etc. [277] Para varias de estas palabras no existe un verbo con el que establecer una relación similar a la de la derivación propiamente dicha. Por ejemplo, no en el caso de *aditamento, blanquimento, clarimento, decremento* o *sacramento.*

Aun cuando es teóricamente posible en ambos casos (*-mento* y *-miento*) la derivación a partir de verbos de las tres conjugaciones, en la práctica esto es observable sólo en las formaciones en *-miento*, como se muestra en los ejemplos citados. En los derivados en *-mento*, además de predominar claramente los de la 1.ª conjugación, resulta difícil documentar formaciones de verbos de la segunda. [278]

Se ha señalado [279] una especial relación de algunas derivaciones en *-miento* con participios (*abigarramiento, retraimiento,* etc.) y sustantivos en *-do* y *-dor (adelantamiento, recaudamiento, regimiento* o *corregimiento, repartimiento),* como antecedentes de nombres de acción resultativos interpretables como nombres de cualidad y designaciones de estado o cargo y dignidad, etc., respectivamente. [280]

Cuestión no resuelta, y probablemente irresoluble en los términos en que se plantea, es la de distinguir, al margen de criterios diacrónicos, [281] la presencia de

---

el tiempo y señala que de 176 recogidas por él sólo 53 son del s. XIII o anteriores. En cuanto a la proporción de uso de una u otra observa Rainer (1993: 607 y 608) que en su corpus son más de 1.000 las formaciones habituales en *-miento* frente a las no más de 20 en *-mento* (cf. también Pena 1980: 261). Históricamente el diptongo es, claro está, regular desde el punto de vista fonético.

[276] Cf. Alemany 1920: 100, Fernández Ramírez 1986: 67 y, sobre todo Pena 1980: 162-163. Los ejemplos aducidos son parte de las formaciones en *-mento* que cita Rainer 1993: 607-608. Véase también Lüdtke 1978: 265 y 269.

[277] Cf. *DCECH* s.v. *atacar, pagar, pulir, campo, claro.* Todas ellas están igualmente en Rainer. Es de suponer que sea el catalán *blanquiment* el origen de *blanquimento* (y *blanquimiento*) «disolución, generalmente de cloruro, que se emplea para blanquear telas, maderas, etc.» (*DRAE*) palabra que no parece documentarse antes del s. XVIII y que mencionan tanto Rainer como Lütdke (cf. *blanquí* (adj.), *blanquir, blanquició, blanquidor, blanquiment:* Coromines 1980 s.v. *blanc*).

[278] Incluso entre las infrecuentes, anticuadas o no formadas propiamente por derivación. Tal vez las únicas aducidas en la bibliografía consultada sean *perdimento, rompimento* [sic] (cf. Pena 1980: 164) y el latinismo *decremento,* supuestamente relacionable con *decrecer* (cf. Rainer 1993: 607).

[279] Cf. Lüdtke 1978: 372 y 405; Rainer 1993: 612.

[280] Cf. el § 69.2.27.4. Lüdtke indica que en el primer caso se trata de derivados de participios usados como adjetivos y al mismo tiempo deverbales, y en el segundo caso de formaciones denominales. Rainer precisa, por su parte, que en algunos de los primeros falta el verbo conector y es, por tanto, inevitable la referencia al adjetivo, como sucedería en *desabrimiento* o *desvalimiento.* No es discutible la observación, aunque puedan parecerlo los ejemplos, puesto que, defectivo y todo, existe el verbo *desabrir*; en cuanto al segundo caso, si bien es clara la conexión con *desvalido*, puede no dejar de serlo tampoco la que existe con *valimiento* (probablemente su origen inmediato) y con *valer*. Quizá sean más obvios, como muestra, dos de los neologismos que el mismo Rainer aduce anteriormente: *amazacotamiento* y *desangelamiento*; y también formaciones como *amujeramiento* que recoge Lüdtke (1978: 372) y que ya citaba Alemany (1920: 101) como derivado «sin verbo primitivo». Respecto de *adelantado-adelantamiento* sólo parecería pertinente esa relación en exclusiva para las acepciones ya inactuales del derivado («dignidad/territorio de jurisdicción del adelantado»), como lo son, también, todas las de *corregimiento*. Finalmente, aunque no sean inusuales, *recaudamiento, repartimiento* y sobre todo *regimiento*, no dejan ver más conexión con *recaudador, repartidor* y *regidor* que con los verbos respectivos *recaudar, repartir* y *regir,* y en la acepción más corriente, ya lexicalizada, de *regimiento* —la militar—, con ninguno de los dos.

[281] «En líneas generales se puede afirmar que *-miento*, de acuerdo con su forma popular, se desarrolla preferentemente sobre aquellos verbos que, formalmente, siguieron las evoluciones fonéticas propias de la lengua» (Pena 1980: 166).

-mento o *-miento* en función de la naturaleza o cualidad de sus respectivas bases. Supuesto que *-mento* se une a raíces cultas y *-miento* a las no cultas, ya apuntaba Martínez Celdrán (1975: 108) que la elección de una u otra variante podría ser predecible morfológicamente «si el léxico nos indica qué raíces son cultas y cuáles no». De todas formas tampoco conviene perder de vista el hecho ya mencionado de alternar ocasionalmente o sucederse en el tiempo en una misma formación las dos variantes del sufijo. Y muy especialmente, que actualmente es *-miento* la realmente productiva y que, de darse la posibilidad de elección que existió en otras épocas, no tiene por qué obedecer a condicionamientos similares. Por ello ha de resultar de mayor interés no tanto el enfrentamiento de *-mento* y *-miento* como la observación del contraste entre *-miento* y otros sufijos. El problema en cualquier caso, como bien afirma Rainer (1993: 611) al tratar de *-miento*, que «parece preferir bases no cultas», a diferencia de *-ción*, «que parece preferir bases cultas», es cómo definir (sincrónicamente) el concepto de «no culto». En su opinión «podrían tenerse en cuenta características tanto estilísticas como fonéticas». [282]

En lo que se refiere a los tipos de bases verbales que favorecen o restringen la adopción del sufijo, ya señaló Pena (1980: 166) la resistencia de los verbos en *-ificar* e *-izar* [→ §§ 72.1.1.3-4] a formar sustantivos en *-miento*, así como la facilidad con que lo hacen los verbos en *-ecer* [→ § 72.1.1.5] (*acaecimiento, entorpecimiento, robustecimiento,* etc.) entre cuyos derivados el sufijo no sufre competencia de ningún otro. Rainer (1993: 608-609), especialmente, ha completado la descripción. Así entre las restricciones [283] añade la de los verbos en *-ear* y *-mentar*. En cuanto a los primeros, cree Rainer que la competencia que sufre *-miento* por parte de *-o*, tipo de formación predominante en ellos, ha de ponerse en relación con una observación más general adelantada por Bustos Gisbert (1986: 16): el hecho de que «los verbos intransitivos de la 1.ª conjugación reflejan una especial resistencia a la derivación por medio del sufijo *-m(i)ento*». Dado que la mayoría de los verbos en *-ear* son intransitivos y casi todos los neologismos en *-eamiento* que documenta proceden de bases transitivas, supone Rainer que puede tenerse por norma el contraste entre, por ejemplo, *planeamiento* (< planear, «trazar o formar un plan», etc. trans.) y *planeo* (< planear, «volar las aves sin mover las alas; volar un avión sin utilizar el motor»; intrans.)

Respecto de los verbos en *-mentar* se adhiere Rainer a la opinión de que la restricción debe de obedecer a una motivación puramente eufónica (evitar la isofonía, cf. **ornamentamiento* frente a *ornamentación*) y no a razones de pertinencia derivativa.

De los condicionamientos favorables a la derivación con *-miento* según las bases, además de los verbos en *-ecer* citados, da cuenta Rainer de los verbos en *-ionar* y los parasintéticos [→ § 72.1.2].

---

[282] Por lo demás, del cotejo que este autor hace después precisamente entre formaciones en *-miento* y *-ción*, varias de ellas relacionables con la misma base (*estrangular, excarcelar, financiar, marginar, ocultar, relegar,* etc., y pueden añadirse más, entre ellos, por ejemplo, *abreviar, acelerar, anticipar, contratar,* cf. *DRAE* s.v. *-miento* y *-ción*) deduce que «los ámbitos de ambos sufijos se interfieren de manera no insignificante».

[283] Acerca de los verbos en *-izar* precisa Rainer (1993: 608) que; siendo sustancialmente correcta la apreciación sobre su rechazo del sufijo *-miento*, hay alguna excepción: entre las palabras consagradas por el uso, *autorizamiento* (contraejemplo que pierde importancia, en su opinión, por proceder de un verbo fuertemente lexicalizado); y entre los neologismos, documenta *suavizamiento* y *utilizamiento*.

En cuanto a la justificación del comportamiento conjunto de los verbos en *-ificar* e *-izar* en relación con *-miento*, considera que puede atribuirse: bien a la competencia de *-ción*, sufijo al que corresponderían propiamente los derivados de estos verbos, bien a la exclusión de *-miento* de ese ámbito de derivación, quizá por ser los verbos en *-ificar* e *-izar* «estilísticamente demasiado altos».

Con los verbos en *-ionar* sucede lo contrario a la situación descrita a propósito de los verbos en *-mentar*: aquí resulta *-miento* privilegiado frente a *-ción* por los mismos motivos eufónicos por los que en aquel caso quedaba excluido (cf. *condicionamiento* y no **condicionación*), siempre y cuando el nombre terminado en *-ión*, base del verbo, no sea a su vez nombre de acción y bloquee el proceso (cf. *adición* y no **adicionamiento*).

De entre los verbos parasintéticos ocupan un lugar preferente en la derivación con *-miento*, como lo demuestra el volumen de neologismos así formados (cf. más adelante, el § 69.2.27.6), los constituidos con *a-* y *en-* [→ § 72.1.2.1]. En cambio en los prefijados con *des-* y sobre todo con *re-* comparte *-miento* habitualmente su ámbito de derivación con otros sufijos. [284]

69.2.27.3. El sufijo se une al lexema verbal mediante la vocal temática del verbo [→ § 75.2.3]. Tratándose de la variante *-miento* esta vocal temática pasa a ser *-i-* en la segunda conjugación (*acaecimiento, conocimiento*, etc.). [285]

69.2.27.4. Las formaciones con *-mento* y *-miento*, como ya decía Alemany (1920: 101) «denotan la acción del verbo o su efecto». Como puros 'nombres de acción' califica Rainer (1993: 607) a *fletamento* o *salvamento*, [286] con la variante *-mento*. Naturalmente la representación mayoritaria del sufijo corre a cargo de los derivados con *-miento*: *abastecimiento, acaecimiento, acaparamiento, acrecentamiento, conocimiento, desmantelamiento, enjuiciamiento, esparcimiento, enrojecimiento, funcionamiento, fusilamiento, planeamiento, reconocimiento, requerimiento, sentimiento*, etc.

Son varias las extensiones que se han señalado (cf. especialmente Lüdtke 1978: 268-269 y Rainer 1993: 607-608 y 611-612). Algunos ejemplos de ellas que pueden ser representativos: de extensiones 'resultativas' (con *-mento*) *cargamento;* [287] (con *-miento*) *alistamiento, cocimiento, descubrimiento, otorgamiento, reclutamiento,* [288] etc.; de extensiones 'agentivas' *acompañamiento, acontecimiento;* de extensiones 'instrumentales' (con *-mento*) *pegamento, reglamento;* [289] (con *-miento*) *encabezamiento, mantenimiento, revestimiento, sostenimiento;* de extensiones 'locativas' (con *-mento*) *basamento;* [290] (con *-miento*) *acuartelamiento, alojamiento, avecindamiento, establecimiento, yacimiento*, etc.; de extensiones 'modales' *comportamiento, procedimiento, tratamiento;* de extensiones 'de precio' *arrendamiento.* [291] Se ha visto igualmente en las extensiones 'resultativas' con *-miento* la posibilidad

[284] Rainer se inclina por atribuir este comportamiento de los verbos parasintéticos con *des-* y *re-* en relación con *-miento* al supuesto de que la elección del sufijo esté regida por los mismos mecanismos que los observables en el caso de la derivación a partir de otros verbos. E incluso cree que esto mismo podría llegar a establecerse respecto de los verbos en *-a* y *-en*, que claramente muestran sus preferencias por *-miento*. Ello no estaría desconectado de la caracterización de *-miento*, antes aludida, como sufijo que «parece preferir bases no cultas».

[285] La justificación histórica del cambio *-e-* > *-i-* a causa de la presencia del diptongo en el sufijo es bien conocida. Ello no obsta para que puedan documentarse excepcionalmente palabras antiguas con *-e-* conservadas como el *placemiento* que cita Fernández Ramírez (1986: 67). No tiene nada que ver con este hecho, puesto que no se trata de la vocal temática, la forma *percebimiento*, con *-e-* en el lexema, que trae Lüdtke (1978: 264) como formación irregular. Cabría esperar que los derivados con *-mento* de la 2.ª conjugación conservaran su *-e-*. Sin embargo, los dos únicos aducidos (cf. antes, nota 278) tienen también *-i-* (*perdimento, rompimento*) cosa no imposible de explicar históricamente, aunque no sea este el lugar idóneo para hacerlo. La segunda forma necesita, además, una justificación adicional, si no consiste meramente en un error de copia por *rompimiento*, como es lo más probable.

[286] Además de *armamento, campamento, decremento, nutrimento, pagamento* y *pulimento*, cf. el § 69.2.27.1.

[287] Para Alemany (1920: 101) *cargamento* tiene también significación colectiva. Este valor colectivo lo alude también Moreno de Alba (1986: 56, 103 y 194), aunque sin especificarlo en un ejemplo concreto.

[288] La resultativa es la primera extensión en importancia con esta variante y la segunda con *-mento*, según Rainer (1993: 611 y 607 respectivamente). Este autor cita, además, como ejemplos de *-mento*: *destacamento, entablamento* (lexicalizado) y *aditamento*.

[289] La instrumental es dominante entre los derivados en *-mento* según Rainer (1993: 607), que incluye además en su ejemplificación: *armamento, nutrimento* y especialmente *blanquimento, juramento, medicamento, ornamento* y *testamento*.

[290] Lüdtke (1978: 269) cita también aquí *apartamento* y *salvamento*; Rainer (1993: 608) *fundamento* y *ligamento;* y ambos, *campamento*.

[291] Lüdtke (1978: 269) tiene en cuenta también como manifestación de una extensión temporal *acabamiento*.

de que expresen secundariamente un significado próximo al de los nombres de cualidad, particularmente relacionable con el participio correspondiente (o con un adjetivo si falta el verbo específico) y especialmente manifiesto cuando el participio (o el adjetivo) indica «característica» o «descripción» más que «estado»: *abatimiento, abigarramiento, aburrimiento, afeminamiento, amujeramiento, comedimiento, retraimiento*, etc. [292]

69.2.27.5. Anteriormente, a propósito de las características de las bases, se ha aludido ya a la alternancia o competencia entre *-miento* y otros sufijos, concretamente *-ción* (su principal competidor —véase también *-ncia* y *-nza*—) y *-eo*. Naturalmente no son esos los únicos. [293] Compite también con el resto de sufijos que puedan significar «acción» o «acción y efecto». Así *-do*/*-da*, *-dura*, *-ncia*/*-nza*, etc., e igualmente los otros posverbales (véanse los §§ 69.2.12, 69.2.14 y 69.2.28, así como la relación de neologismos y las notas que se acompañan en el punto siguiente).

69.2.27.6. A pesar del terreno que puedan haber cedido las formaciones previamente existentes en el idioma, a expensas de los derivados mediante otros sufijos, [294] se considera que *-miento* no sólo ha mantenido, en general, su rentabilidad hasta hoy (cf. Pena 1980: 167) sino que es uno de los sufijos más productivos del español actual. [295] De hecho, se puede documentar un número relativamente elevado de neologismos, aunque algunos de ellos sean creaciones ocasionales y no lleguen finalmente a consolidarse. Como muestra de la vitalidad del sufijo, no carece de interés tener en cuenta la siguiente enumeración de derivados en *-miento*, todos ellos ausentes del *DRAE*: [296] *abanderizamiento, achatarramiento, aclimatamiento,* [297] *adentramiento, afiligranamiento, agazapamiento, agigantamiento, alisamiento,* [298] *alquitaramiento, amazacotamiento, aminoramiento,* [299] *amurallamiento, anclamiento,* [300] *anillamiento,* [301] *apantallamiento, apesadumbramiento, aplebeyamiento, apuñalamieno, atrofiamiento, borramiento,* [302] *camuflamiento,* [303] *chaperonamiento, confrontamiento,* [304] *desangelamiento, descerebramiento,* [305] *desclasamiento, descondicionamiento, descorchamiento,* [306] *desenmasca-*

[292] Cf. anteriormente, § 69.2.27.2. También secundario sería el valor que se ha observado en ciertos derivados en *-miento* como *adelantamiento, (cor)regimiento* («designaciones de estado» cf. Rainer, 1993: 612) o estos y también *recaudamiento* y *repartimiento* (designaciones de «cargo» o «dignidad y también, salvo *regimiento*, con significado local cf. Lüdtke 1978: 405), a los que se ha aludido allí mismo a propósito de la posible identificación con bases en *-dor*, *-do*.

[293] Cf. Alemany 1920: 102, Pena 1980: 168, Lang 1992: 191 y sobre todo Lüdtke 1978: 270-276.

[294] En opinión de Lüdtke (1978: 278) es más frecuente que, en la concurrencia con otros sufijos, *-miento* sea desplazado por ellos y no lo contrario, como lo atestiguarían las numerosas formaciones anticuadas de uso restringido.

[295] Cf. Martínez Celdrán 1975: 108, Lang 1992: 192, Rainer 1993: 608. Según Moreno de Alba (1986: 157), *-amiento* «puede considerarse como típicamente español (o romance)». En la proliferación de este tipo de formaciones debe de tener parte no pequeña cierta predilección actual (no limitada, desde luego, al abuso de este sufijo) por el empleo de palabras superfluamente alargadas, cuestión sobre la que ha llamado reiteradamente la atención Lázaro Carreter (1997: 169, 294-297, 733). Véase también De Miguel 1997: 206-207.

[296] Casi todos ellos están recogidos por Rainer, que afirma haber documentado más de 100 (1993: 608). Unos pocos —como se indicará en su lugar— proceden de Lüdtke (1978: 278), según el cual es «reducido el número de palabras nuevas»: cita, en total, incluyendo también las que considera propias de América, 34; de ellas 16 están ya en el *DRAE*. En nota se hacen constar las nominalizaciones que de la misma base trae el *Diccionario* académico, lo cual puede aportar, a la vez, alguna referencia, por aproximada que sea, de la competencia entre *-miento* y los otros sufijos que forman nombres de acción. Según se puede observar, una buena parte de las formaciones nuevas está constituida por derivados de verbos parasintéticos. Según Rainer (1993: 609-610) los en *a-* y *en-* son aproximadamente un tercio del total de los neologismos que él recoge y los en *des-* son muy abundantes en comparación con los en *-ción*, *-e*, *-o*, lo que «parece demostrar que es el caso general en el sentido indicado por Van Marle (1985)»; los en *re-* por el contrario son pocos.

[297] Citado por Lüdtke.

[298] En el *DRAE alisadura* (desus.)

[299] En el *DRAE*: *aminoración*.

[300] En el *DRAE*: *anclaje*.

[301] Citado por Lüdtke.

[302] En el *DRAE*: *borradura*.

[303] En el *DRAE*: *camuflaje* (del fr. *camouflage*).

[304] En el *DRAE*: *confrontación*.

[305] En el *DRAE*: *descerebración*.

[306] En el *DRAE*: *descorche*.

ramiento, [307] *desfasamiento,* [308] *deshilachamiento, deshorquilamiento, desmesuramiento, desorbitamiento, desperezamiento,* [309] *distorsionamiento,* [310] *ejercitamiento,* [311] *embridamiento, embuchamiento,* [312] *emparentamiento,* [313] *empedernimiento, encallecimiento, encandilamiento, encasillamiento,* [314] *encorsetamiento, enfeudamiento,* [315] *engolosinamiento, enhebramiento, enhechizamiento,* [316] *enraizamiento, ensamblamiento,* [317] *entibiamiento, entronizamiento,* [318] *epatamiento,* [319] *escoramiento, excarcelamiento* [320] *flanqueamiento,* [321] *gaseamiento, impresionamiento, indoctrinamiento,* [322] *infringimiento, lanceamiento, maravillamiento, marginamiento,* [323] *ocultamiento,* [324] *potenciamiento,* [325] *profesamiento* (en la religión), [326] *rasgamiento,* [327] *reaccionamiento,* [328] *readoctrinamiento,* [329] *redondeamiento,* [330] *reforzamiento,* [331] *relegamiento,* [332] *represamiento,* [333] *romanceamiento, sojuzgamiento, suavizamiento,* [334] *tamizamiento,* [335] *trastocamiento, utilizamiento,* [336] *yugulamiento.*

69.2.27.7. También en el español de América parece gozar *-miento* de productividad. Incluso es posible que parte de los neologismos dados en ocasiones como propios sean formaciones compartidas a ambos lados del Atlántico. Así ocurre, por ejemplo, con la mayoría de los que «entre las más recientes y todavía no recogidas por el léxico oficial» citaba hace treinta años Oroz (1969: 260-261) como características de Chile, donde, por cierto, afirmaba que *-miento* tenía gran vitalidad. De las nueve palabras en *-miento* que recoge, cinco están en el *DRAE*, y sin indicación alguna de uso local restringido: *adoctrinamiento, endeudamiento, equipamiento, financiamiento, planeamiento;* y una más, *reforzamiento,* aunque no incluida en el *Diccionario* de la Academia, también ha sido documentada en la Península.

Sucede lo mismo con algunos de los neologismos americanos que presenta Lüdtke (1978: 278), como es el caso de *distanciamiento*, que localiza en Argentina, y, desde luego, el de la forma en *-mento, compartimento*, general en América, pero también en España. Es lógico, sin embargo, que, como otras veces, sean más nu-

[307] Citado por Lüdtke.
[308] En el *DRAE*: *desfase*.
[309] En el *DRAE*: *desperezo*.
[310] En el *DRAE*: *distorsión* (del lat., *distorsio, -onis*).
[311] En el *DRAE*: *ejercitación* (del lat. *exercitatio, -onis*).
[312] Citado por Lüdtke.
[313] Citado por Lüdtke.
[314] También en Lüdtke.
[315] En el *DRAE*: *enfeudación*.
[316] Según el *DRAE*: *enhechizar* está anticuado.
[317] En el *DRAE*: *ensamble, ensamblaje* y *ensambladura* (la definición está en este último) ya citados por el mismo Rainer.
[318] En el *DRAE*: *entronización*.
[319] No está incluido en el *DRAE* el verbo *epatar* (del fr. *épater*).
[320] En el *DRAE*: *excarcelación*.
[321] En el *DRAE*: *flanqueo*.
[322] En el *DRAE*, en *indoctrinar* se remite a *doctrinar,* y en este, a su vez, a *adoctrinar,* al que corresponde la formación usual en *-miento*.
[323] En el *DRAE*: *marginación*.
[324] En el *DRAE*: *ocultación* (del lat. *occultatio, -onis*).
[325] También en Lüdtke. En el *DRAE*: *potenciación*.
[326] En el *DRAE*: *profesión* (del lat. *professio, -onis*).
[327] En el *DRAE*: *rasgadura*.
[328] En el *DRAE*: *reacción*.
[329] Citado por Lüdtke. No figura en el *DRAE readoctrinar*.
[330] En el *DRAE*: *redondeo*.
[331] Citado por Lüdtke. En el *DRAE*: *refuerzo*.
[332] En el *DRAE*: *relegación* (del lat. *relegatio, -onis*).
[333] En el *DRAE*: *represa* y *represión* (del lat. *repressa* y *repressio, -onis*, respectivamente).
[334] También en Lüdtke.
[335] En el *DRAE*: *tamización*.
[336] En el *DRAE*: *utilización*.

merosas las innovaciones no compartidas. Las tres restantes entre las citadas por Oroz, *falsamiento, guillotinamiento* y *loteamiento,* [337] y las recogidas por Lüdtke: *afarolamiento* (Cuba, Chile, Perú), *agentamiento* (Rep. Dom.), *alepantamiento* (Ecuador), *amagamiento* (Col.), [338] *comparecimiento* (Chile), *desgreñamiento* (Argent.), [339] *desvielamiento* (Chile, Bol.), *embriscamiento* (P. Rico) [340] y *relevamiento* (Cuba). [341]

También Rainer aduce algunos neologismos americanos, como los derivados de verbos en *-ecer* documentados ya hace años por Selva (1945): *enceguecimiento, enverdecimiento, languidecimiento* y *parecimiento* [342] además de *comparecimiento* citada antes.

69.2.28. El sufijo *-ncia* ~ *-nza*

69.2.28.1. En relación con el número y naturaleza de los sufijos implicados, conviene intentar responder a las siguientes cuestiones: a) si *-ncia* y *-nza* son sufijos diferentes o alomorfos distintos del/los mismo(s) sufijo(s); y b) si los derivados en *-ncia*/*-nza* remiten a un único sufijo o a varios sufijos que resultan superficialmente homófonos (en lo que atañe a si se debe segmentar *-ncia* o *-ancia*/*-encia*/*-iencia*, véase más adelante, especialmente el § 69.2.28.3).

Parece claro que la primera cuestión es la más fácil de resolver, en la medida en que existen argumentos para considerarlos alomorfos diferentes de un / unos mismo(s) sufijo(s):

a) La presencia de un derivando en *-nza* bloquea la existencia del correspondiente derivado en *-ncia*, lo cual parece indicar que se encuentran en distribución complementaria: *fianza*/**fiancia, enseñanza*/**enseñancia, labranza*/**labrancia, matanza*/**matancia*, etc.

b) Se combinan con idénticas bases verbales de la primera conjugación [343] salvo, quizás, en el caso de *bienaventuranza, malaventuranza* y *templanza*. [344]

c) Actualizan idénticos contenidos semánticos directa o indirectamente relacionados con los nombres de acción o los nombres de cualidad.

Más difícil resulta dilucidar si todos los derivados responden a la segmentación:

---

[337] En el *DRAE*: *lotear* «dividir en lotes», y *loteo* «acc. y efecto de lotear».

[338] En el *DRAE* se localiza esta palabra en América del Sur, en general, con el significado exclusivo de «quebrada poco profunda». La «acción y efecto» de *amagar* es *amago*.

[339] En el *DRAE*: *desgreño* (general).

[340] *Embriscar* «huir» (P. Rico y Rep. Dom.: cf. Morínigo 1966 s.v.).

[341] Tomada de Haensch.

[342] «Semejanza, parecido» (Arg., Méx., Par.), «Comparecencia» (Chile), según Morínigo (1966) s.v.

[343] Para el problema del origen, evolución histórica y distribución en conjugaciones de la variante *-nza*, cf. Malkiel 1945 y Pena 1980: 170-182.

[344] Rainer (1993: 408) los considera derivados de *bienaventurado* y *malaventurado*, aunque no resulta sencilla la derivación semántica a partir de tales palabras y se podría defender que tanto unos como otros son derivados de las bases verbales *bienaventurar* (recogido en el *DRAE*) y **malaventurar*; la existencia de *malaventura*, presente en la Academia en el siglo XIX (cf. *DCECH* s.v. *venir*) parece avalar esta hipótesis. En el caso de *templanza*, la solución resulta más compleja. El contenido del derivado puede ser «cualidad» y también «acción (o resultado de la acción) de X» (cf. acepción 2 del *DRAE* «moderación, sobriedad y continencia») que permitiría interpretar el derivado a partir de *templarse* «moderarse». En la acepción cualitativa, en principio, se trataría de una derivación sobre base adjetival. Sin embargo, que nosotros sepamos, no existe **templante*, y *templado* podría interpretarse como un derivado de *templar(se)* y no como base de derivación de *templanza*.

[[[base verbal][vocal temática?]raíz]*ncia / nza*]$_{N}$

o, si por el contrario, una parte importante de ellos deben ser analizados como:

[[[[[[base verbal][vocal temática?] raíz] *nte*]$_{ADJ}$]*ia*]$_{N}$

Se ha preferido hablar de dos tipos de combinaciones diferentes [345] (y, por lo tanto, de derivados homófonos) por distintas razones, de las que nos interesan especialmente tres:

a) La inexistencia de una base verbal del adjetivo terminado en *-nte* [346] [→ §§ 68.8.2.1 y 70.2.1.1]: *clemencia, elegancia, demencia, elocuencia, violencia, infancia, nigromancia, somnolencia,* etc, en los que, además, el derivado indica una cualidad o estado más que una acción, de forma similar a como sucede en *perfidia, infamia, falacia,* etc. En casos como estos, parece más adecuado postular una segmentación del tipo: [[X]$_{ADJ}$]*ia*]$_{N}$.

b) Dependencia formal de alguno de los alomorfos del sufijo nominalizador respecto del adjetivo derivado correspondiente. Tal dependencia se observa en el caso de la variante *-iencia* que exige la existencia de un adjetivo en *-iente*: *conveniencia* > *conveniente, supervivencia* > *superviviente*, etc. [347]

c) Existencia de derivados deverbales en los que sí existe una base verbal y un adjetivo en *-nte* y que se caracterizan semánticamente por designar *cualidades* y no acciones: *arrogancia, diferencia, consistencia, conveniencia,* etc. [348]

Realmente, si eliminamos de nuestra nómina todos aquellos ejemplos en los que no existe base verbal del supuesto adjetivo derivado en *-nte* o la diferencia de significado entre la base verbal y el adjetivo es excesiva, son muy pocos los ejemplos en los que se pueda considerar la existencia de sustantivos en *-ncia* que designen exclusivamente cualidades y que no puedan ser interpretados como transferencias metonímicas a partir de nombres de acción, a partir de la interpretación resultativa del derivado, [349] por lo que incluiremos en este apartado todos aquellos derivados

[345] Cf. Rainer (1993: 508-511 y 613). Realmente Rainer recoge seis sufijos diferentes: *-ia* (1993: 508-511) *-ancia* (1993: 404), *-anza* (1993: 408), *-encia* (1993: 472), *-ncia* (1993: 613) y *-nza* (1993: 619), que parece preferible reducir tan sólo a dos en el mejor de los casos. Pena (1980), Urrutia Cárdenas (1978), Fernández Ramírez (1986) y Lang (1992) consideran que existe un único tipo de derivados; Martínez Celdrán (1975) es partidario, en cambio, de dos segmentaciones diferentes, y, por lo tanto, de dos tipos distintos de derivados.

[346] Razón ya apuntada en Martínez Celdrán (1975: 117) de donde tomamos los ejemplos. Sin embargo, lo que no existe en este caso es un derivado adjetival en realidad, en la medida en que no es segmentable **cleme-nte, *somnol-iente, *nigroma-nte,* etc. Por ello, la importancia de este argumento es realmente secundaria con respecto al segundo. Para Rainer (1993: 509) algunos de estos ejemplos sí serían derivados mediante un sufijo *lento (friolento, fraudulento, violento,* etc.), toda vez que acepta —pero no justifica— como derivados en *-nte: decente, coherente, concupiscente, demente,* etc.

[347] Como ya señala Fernández Ramírez (1986: 66), el único contraejemplo sería *aparente* > *apariencia*, que, como indica don Salvador: «sería relativamente reciente (s. XVII), censurado por Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano,* § 928, n. 2. Los autores clásicos suelen preferir *aparencia*».

[348] Muchos de los ejemplos de derivados en *-nte* citados por Rainer (1993: 509) carecen, sin embargo, de base verbal, por lo que resulta dudoso que se puedan incluir dentro de este epígrafe: *?aquiescer, *auser, ?beligerar, *clemer, *coherer, ?concupiscir, *congruir, *deficir,* etc. En algunos casos, además, la distancia entre la base verbal y el derivado adjetivo es tan amplia que cabe preguntarse hasta qué punto el hablante establece una relación entre ambas palabras, como sucede, por ejemplo, entre *arrogante* y *arrogancia* en relación con *arrogar(se).* Ninguna de las distintas acepciones del adjetivo o del nombre recogidas por el *DRAE* se corresponde con las dos acepciones de *arrogar.* Algo similar sucede, en nuestra opinión, en el caso de *consistencia-consistente-consistir* (cf. las definiciones que ofrece el *DRAE* de cada uno de estos términos).

[349] Es decir, a través de un proceso como el siguiente: acción de X > resultado de esa acción > cualidad que causa

en *-ncia* que permitan una segmentación morfológica en relación con bases verbales existentes.

69.2.28.2. Este sufijo se combina con bases verbales [350] de cualquier conjugación. En el caso de *-nza*, sólo con verbos de la primera (lo que, además, ya no es productivo). El proceso de derivación se produce mediante la adición a la raíz verbal del sufijo correspondiente. [351] La única cuestión polémica a este respecto deriva del estatus de la vocal final de esa raíz verbal en el caso de los verbos de la 2.ª y 3.ª conjugaciones. Normalmente se considera que se trata de la vocal temática, aunque ello nos plantea los mismos problemas que hemos señalado en relación con *-do/da*, a los cuales remitimos para toda esta cuestión. [352] En relación con el resultado de la formación, se han señalado tres tipos de peculiaridades morfofonológicas: a) la elisión de sufijos, b) alternancias vocálicas en los derivados de la segunda y tercera conjugación y c) existencia de alomorfos distintos en el caso de los derivados de la 2.ª y 3.ª conjugaciones.

La elisión de sufijos se produce en el caso del sufijo incoativo *-ec-* (*apetencia, carencia, pertinencia*, etc.), independientemente de que ese sufijo no posea un auténtico significado y se haya incorporado a la base verbal, como sucede en todos los ejemplos recogidos por Rainer (1993: 613) lo cual parece indicar que se trata más bien de un proceso fonológico en lugar de un proceso morfofonológico estrictamente.

Las alternancias vocálicas /e/ - /i/ [→ §§ 68.7.4 y 75.7.4.1] señaladas por Rainer (1993: 613) aparecen, fundamentalmente, en verbos de la 3.ª conjugación y resultan más complejas de lo que a primera vista puede parecer. En líneas generales, parece existir una relación entre las alternancias vocálicas que se observan en el presente de indicativo y la solución que nos ofrece el derivado deverbal. Si partimos de la existencia de tres tipos diferentes de verbos de la 3.ª conjugación, el comportamiento resulta casi regular: [353] a) Verbos que presentan vocal de abertura mínima en todo el paradigma del presente de indicativo. En este caso, no se produce nunca la modificación de esa vocal en el proceso derivativo, como se observa en los siguientes ejemplos: *prescindir-prescindencia, transigir-transigencia, exigir-exigencia, admitir-admitencia, Xistir- Xistencia, (X)vivir-(X)vivencia*, etc. [354] b) Verbos que presentan diptongo en las formas rizotónicas del presente y vocal media en las arrizotónicas.

---

o está asociada con ese resultado/persona que causa ese resultado / etc. Así podrían explicarse, en nuestra opinión, ejemplos como los siguientes: *comandar* > *comandancia* (acción/resultado) > «persona o entidad que es causa de X»; *decaer* > *decadencia* (acción/resultado) > «cualidad que causa o está asociada con X». Algo similar defiende Rainer (1993: 551) a propósito de la relación entre los derivados en *-ción* y en *-ión* aunque, curiosamente, no utiliza tal argumento en el caso del sufijo que ahora nos ocupa. Un argumento adicional en favor de la hipótesis unitarista lo constituye, en nuestra opinión, que ambos supuestos tipos de derivados puedan presentar idénticas extensiones semánticas (cf. Rainer 1993: 510-511 y 613).

[350] La única excepción la constituyen algunos ejemplos recogidos por Rainer (1993: 404), Wagner (1944: 352), Rabanales (1953: 52) y Náñez (1973), en los que la base parece nominal: *cabritancia, verdejancia, golferancia* (colectivos) y *horterancia, gafancia* (nombres de cualidad). En todos los casos se trata de creaciones analógicas de la prensa o de la literatura y poseen un claro carácter expresivo e intencional.

[351] No incluiremos en este apartado el análisis de ejemplos del tipo *sobrevivir-supervivencia, heredar-herencia*, en los que creemos que el supletivismo existente no es predecible a partir de ningún tipo de reglas.

[352] Cf., además, más adelante, a propósito de las alternancias entre /e/ y /i/ que constituyen un buen argumento en contra de la consideración de esa /e/ como vocal temática en sentido estricto.

[353] Todos han sido tomados de Bosque y Pérez Fernández 1987 a partir del derivado correspondiente a verbos de la 2.ª y 3.ª conjugaciones.

[354] Lo mismo sucede en el caso de los verbos con vocal radical velar, aunque, en este caso, no existen alternancias por razones obvias: *sufrir-sufrencia, (X)fluir-(X)fluencia, suplir-suplencia*, etc.

También aquí el comportamiento es absolutamente regular y encontramos siempre vocal de abertura media: *(X)venir-(X)venencia, Xferir-Xferencia, sugerir-sugerencia, adherir-adherencia, Xvertir-Xvertencia*, etc.[355] c) Verbos en los que alternan la /i/ (formas rizotónicas) y la /e/ (formas arrizotónicas). Aquí es precisamente donde el comportamiento resulta menos regular. Mientras que el derivado de *decir, maldecir* > *maledicencia*, presenta un comportamiento esperable,[356] *competir* > *competencia* y *regir* > *regencia*, mantienen la vocal de abertura media. Complementariamente, verbos como *contener, abstener(se)* cierran excepcionalmente su vocal en el derivado *(continencia, abstinencia)* y *pertenecer* presenta una doble derivación: *pertenencia / pertinencia*.[357]

En lo que atañe a la alternancia entre *-encia* y *-iencia*,[358] esta afecta realmente poco al sufijo, en la medida en que, en la mayoría de los casos, no existe base verbal y, por lo tanto, es preferible no considerarlos dentro de este esquema de derivación.[359] Los únicos ejemplos recogidos en Bosque y Pérez Fernández (1987) son: *sabiencia, nac(i)encia, obediencia, Xveniencia* y *apariencia*, de los que los dos primeros, además, han sido sustituidos por formas cultas u otros derivados mediante sufijos diferentes.[360] No parece existir, sin embargo, una explicación sincrónica convincente de la pervivencia de estas formas diptongadas, pues verbos de idénticas características presentan la variante no diptongada.[361]

69.2.28.3. El significado básico[362] de este sufijo es el de «acción» o «resultado de esa acción[363]»: *discrepancia, permanencia, relevancia, alabanza, existencia, advertencia*, etc. Y admite diferentes topicalizaciones o extensiones de las que las más frecuentes son las siguientes: temporales (*convalecencia, lactancia, regencia, residencia*, etc.); locales (*residencia, convergencia, procedencia*, etc.); colectivo-agentivos (*concurrencia, asistencia, vigilancia*, etc.); cualitativo-resultativos (*abstinencia, transigencia, perseverancia, obediencia*, etc.[364])

---

[355] En este caso no es posible el paralelismo con los verbos con vocal radical velar, porque ninguno de los dos que presenta diptongo *(dormir* y *morir)* posee derivados en *-encia*. Para una explicación histórica del proceso en verbos de la 3.ª conjugación, cf. Bustos Gisbert (en prensa).

[356] Esperable en el sentido de que los verbos que presentan tal alternancia generalizan una vocal de abertura mínima cuando el acento no recae sobre una *i* tónica desinencial: cf. *pido-pedimos/pedí/pedía-pidió/pidieron/pida*, etc.

[357] La razón de este comportamiento «errático» es de carácter histórico. Tanto en el caso de los verbos de la 3.ª conjugación como en el de los de la 2.ª se trata de cultismos de incorporación tardía en los que se respeta la estructura fonológica del derivado latino. Una buena prueba de que esta es la mejor explicación posible nos lo ofrece el doblete derivado de *pertenecer*, único caso en el que no podemos hablar de cultismo. La derivación patrimonial *pertenencia*, morfológica y semánticamente transparente, mantiene inalterada la vocal radical del verbo correspondiente, como sucede en el caso de los restantes verbos de la 2.ª conjugación. En cambio, el cultismo *pertinencia*, documentado por primera vez en el siglo XIX según el *DCECH* y muy alejado semánticamente de su teórica base de derivación castellana, presenta la vocal de abertura mínima correspondiente a su étimo latino. Otro problema distinto en el que no entraremos aquí es el de las implicaciones de alternancias como estas a la hora de elegir entre los modelos denominados *Unidad y Proceso* y *Palabra y Paradigma* para el análisis morfológico.

[358] Para una explicación histórica cf. Pena 1980: 128, basada en una mayor frecuencia de los derivados en *-encia* frente a la de los derivados en *-iencia*, aunque convendría revisar la historia de cada uno de los derivados en *-ientia* y en *-encia*. Compárese Pena 1980 con Laca 1986: 305-307 a este respecto.

[359] Cf. *eficiencia, deficiencia, suficiencia, conciencia, consciencia, disipencia, experiencia*, etc.

[360] Cf. *Sapiencia/sabiduría* y *nacencia/nacimiento*.

[361] Martínez Celdrán (1975: 108-109) ni siquiera lo cita, ni tampoco lo hace Lang (1992: 180); Laca (1986: 305-307) cree que la única explicación es histórica, Rainer (1993: 613) tan sólo alude a su existencia en *obediencia* y Fernández Ramírez (1986), como ya hemos señalado, alude a la relación que existe en estos casos entre el derivado en *-nte* y en *-ncia*.

[362] Gran parte de los distintos valores o contenidos actualizados por este sufijo aparecen ya recogidos en Malkiel 1945 y ampliados en Lüdtke 1978 y Rainer 1993.

[363] En ocasiones sólo este segundo significado es el que se actualiza o el que se actualiza más frecuentemente: *herencia, ganancia*, etc.

[364] Rainer (1993: 613) distingue un grupo más formado por extensiones que él denomina «activas», formado por

69.2.28.4. En sentido estricto, no puede hablarse de alternancia con otros sufijos ni de distribución complementaria, pues se produce una diferencia semántica en la mayoría de los casos en los que existen derivación en *-ncia* y derivaciones de idéntico verbo con diferentes sufijos como puede verse en los siguientes ejemplos (tomados de Lüdtke 1978: 317-321): *holganza/huelga, esperanza/espera, destemplanza/destemple, parecencia/parecido, andanza/andadura, mescolanza/mezcla/mezcladura, injerencia/injeridura, tenencia/tenida, andanza/andada, maleficencia/maleficio*, etc. En el caso de *-ción* y de *-miento* existen algunos ejemplos que, en opinión de Lüdtke, pueden resultar casi sinónimos, aunque lo más normal es que también se produzca la diferenciación de significado.[365] No se han señalado especiales restricciones a la utilización de este sufijo que además se considera en gran medida improductivo.[366]

69.2.29. El sufijo *-o* ~ *-eo*

69.2.29.1. El sufijo es átono en la forma *-o* y paroxítono en la variante *-eo*, y, en ambos casos, de género inherente. En cuanto a la naturaleza de *-eo* se ha dicho acertadamente que esta terminación adquiere entidad sufijal en los derivados de verbos en *-ar* (cf. Pena 1980: 191 y Rainer 1993: 620- 621) aún escasos, pero algunos ya consolidados (*abanicar* > *abaniqueo*) y otros con posibilidad de arraigo (*conchabar(se)* > *conchabeo*, etc.). De este modo cabe tener *-o* y *-eo* como variantes alomórficas sólo en esas formaciones en *-ar*, mientras que *-o* es la forma exclusiva del sufijo en el resto.

69.2.29.2. Las bases son verbos de las tres conjugaciones, aunque, según ocurre con los otros posverbales, no son muchos los derivados de la 2.ª (también aquí son estos especialmente escasos) y de la 3.ª: *socorro, sorbo, consumo, despido, distingo, percibo, recibo, reparto*. Predominan claramente los de la 1.ªconjugación: *abandono, abono, abuso, aderezo, amago, bostezo, cambio, destrozo, envío, fracaso, olvido*, etc. (cf. Alvar Ezquerra 1983: 51); y dentro de esta son particularmente abundantes los procedentes de verbos en *-ear* [→ § 72.1.1.2]: *abucheo, acarreo, ajetreo, aseo, balanceo, bamboleo, besuqueo, bisbiseo, cabeceo, cabildeo, comadreo, copeo, cuchicheo, chismorreo, devaneo, empleo, galanteo, gimoteo, jugueteo, laboreo, manoseo, meneo, merodeo, paseo, pateo, secreteo, tanteo, tiroteo, tuteo, veraneo, zapateo*, etc. Este predominio de derivados en *-eo* puede explicar la formación de nombres con esta terminación a partir de verbos en *-ar*: *abaniqueo, espigueo, esquileo, expedienteo, manipuleo, pregunteo, titileo, visiteo*.[367]

---

designaciones de objetos como *nacencia* «tumor» y de abstractos como *ocurrencia, referencia*, etc. Nosotros hemos preferido considerar este tipo de ejemplos como resultativos semánticamente especializados.

[365] Cf. Lüdtke 1978: 277 y 294: *nacimiento/nacencia, libramiento/libranza* vs. *suplemento/suplencia, adivinamiento-adivinación/adivinanza; aprobación/aprobanza, comparación/comparanza* vs. *estación/estanza, procesión/procedencia, competición/competencia*, etc. Cabría preguntarse, además, si los casos de sinonimia son reales o pertenecen a variedades diatópica, diastrática o diacrónicamente distintas.

[366] Lüdtke (1978: 317) apunta el hecho de que la mayoría de las derivaciones se producen sobre verbos intransitivos, pero, como él mismo reconoce, no constituye un criterio suficiente para caracterizar al conjunto de los derivados mediante este sufijo. Por otro lado, la improductividad del sufijo se observa, según Lüdtke, especialmente en el caso de las variedades americanas, en el alomorfo *-anza* que tiende a ser sustituido por *-ancia* (cf. Lüdkte 1978: 321).

[367] Cf. Rainer 1993: 621. Se puede pensar que estos mismos derivados en *-eo* sean los causantes de la creación de un nuevo verbo en *-ear* al lado del previamente existente en *-ar*: es lo que quizá haya sucedido, por ejemplo, en *borbotar* > *borboteo* > *borbotear* o lo que parece que lleva camino de ocurrir en *barajar* > *barajeo* > **barajear*, etc. Lang (1992: 194-195) propone derivaciones en *-eo* a partir de bases nominales «en contextos léxicos idiosincráticos», como, por ejemplo, en *pildoreo, vermuteo, esdrujuleo* (sobre *píldora, vermut, esdrújula*). No puede descartarse, sin embargo, que se trate igualmente de formaciones en las que está implicada la mediación de los correspondientes verbos neológicos en *-ear*: **pildorear, *vermutear, *esdrujulear*. Como observa Rainer (1993: 621), a propósito de una lista de neologismos en *-eo* supuestamente formados sobre verbos en *-ar*, a veces es difícil determinar si estamos ante la derivación de un verbo no documentado en

Como en el caso de *-a* y *-e*, los verbos en *-ificar*, *-izar* y *-ecer* excluyen en general la formación de derivados en *-o*.[368]

69.2.29.3. En cuanto a la formación: se añade el sufijo (*-eo* en los derivados de verbos en *-ar*, *-o* en el resto) directamente a la raíz verbal; en los nombres procedentes de verbos en *-ear* se conserva el sufijo *-e-* (cf. Pena 1980: 191) propio de la base.

69.2.29.4. Los derivados son de género masculino y la forma del lexema coincide, como en los casos de *-a* y *-e*, con la que ofrecen las personas rizotónicas de los presentes. Por ello son palabras paroxítonas; tienen *e/o* o bien *ie/ue* en la sílaba tónica *(bostezo/sollozo* frente a *entierro/recuerdo);*[369] en las formaciones de los verbos de la 3.ªconjugación, *-i-* en lugar de *-e- (despedir > despido)* en la vocal del lexema; en las procedentes de verbos en *-iar*, diptongo o hiato, en su terminación *(cambio/envío)*. Por lo tanto, como ocurre en los derivados en *-a*, se diferencian claramente estos posverbales de los nombres tomados directamente del latín, que conservaron de su origen el esquema acentual proparoxítono (*cómputo, depósito, pronóstico*, etc.), aun cuando la relación con el verbo correspondiente sea similar a la de los verdaderos derivados y de hecho bloqueen esa posibilidad de derivación.[370]

Lo mismo puede decirse de palabras como *aplauso, as-/des-censo, a-/con-/di-senso, permiso, retroceso,* igualmente tomadas del latín y alejadas de los resultados de la derivación en la misma medida que se separan, en cuanto a estructura, de las formas verbales citadas.[371]

69.2.29.5. Los derivados son mayoritariamente 'nombres de acción'.[372] Se han descrito diversas extensiones o significaciones secundarias, de las cuales son las principales cuantitativamente:[373] las agentivas *(amago, entierro, mando, relevo, socorro);*

-ear. Es oportuno recordar, además, que el proceso regular de los en *-eo* es: nombre > verbo en *-ear* > derivado en *-eo (golpe > golpear > golpeo)* (cf. Lüdtke 1978: 304-305).

[368] Pena (1980: 204) señala una excepción en el segundo: *bautizo*. Cabe añadir otra en el tercero escasamente relevante: la forma *estremezo* que cita Lüdtke (1978: 296) en la ejemplificación de derivados de verbos de la 2.ª conjugación. El *DRAE* localiza este uso en Aragón (como lo hace ya el *Diccionario de Autoridades*) y remite a *estremecimiento*. Fernández Ramírez (1986: 19) cita un *estremeço* del s. XVI.

[369] Lógicamente, puesto que se trata de la sílaba tónica del lexema, el diptongo sólo será teóricamente esperable en las palabras que terminan en *-o*, y no en las que terminan en *-eo*. De ahí la anomalía de una forma como *muestreo* cuyo diptongo debe proceder de su pareja posverbal en *-a (muestra)*.

[370] De todas formas esa relación entre verbo y nombre con el mismo lexema puede no darse siempre, al menos en todas las parejas que suelen citarse (cf. Rainer 1993: 623). Es el caso, por ejemplo, de *júbilo,* que difícilmente puede entenderse ya como nombre de acción, posverbal, de *jubilar(se)*. Esa función le corresponde a *jubilación*.

[371] Rainer (1993: 622) sugiere que se podría argumentar en contra de la consideración sincrónica de estos nombres como derivados, por el hecho de que pertenecen todos a la 2.ªy 3.ª conjugaciones, que están escasamente representados en los posverbales en *-o*.

[372] Según Lüdtke (1978: 304), cabría distinguir, en cuanto al significado, dos grandes grupos diferenciables en parte, además, morfológicamente: uno «neutro» (es decir, no restringido ni semántica ni estilísticamente: cf. Rainer 1993: 611), que abarcaría formaciones de verbos simples o prefijados con *des-*, *en-* (*em-*), *re-*, y otro el de los derivados de verbos en *-ear* (típicamente denominales) que apenas presentan casos de prefijación y que designan acciones iterativas, frecuentativas y durativas y excluyen las semelfactivas. Lang (1992: 125), por su parte, se ha referido al hecho de que el significado iterativo propio de derivados en *-eo* reside en sus bases en *-ear*. Igualmente es propiedad de la base y no del sufijo, según señala Rainer (1993: 620), el valor semelfactivo observable en formaciones en *-o* (*bostezo, brinco, rebuzno, relincho, suspiro,* etc.).

[373] Cf. Lüdtke 1978: 303-304; Rainer 1993: 621. Los tipos y ejemplos que aquí se citan están, junto a otros varios, en ambos autores.

instrumentales *(aderezo, aliño, apeo, resguardo, sustento);* [374] resultativas *(descuento, dibujo, esbozo, mordisco, sorbo),* y locativas *(asiento, atajo, destierro, paseo, retiro).* [375]

69.2.29.6. El sufijo *-(e)o* alterna, como *-a* y *-e*, con otros sufijos capaces de formar nombres de acción. [376] Ya se ha señalado la coexistencia de derivados de los otros posverbales a partir de un mismo lexema, generalmente con diferencia de significado o de uso. [377] Debe añadirse que *-o* predomina claramente frente a cualquier otro sufijo en la formación de derivados de verbos en *-ear*. [378] En la derivación a partir de otro tipo de verbos, sus principales competidores son *-miento*, *-dura*, y *-do/-da*. [379] Lo normal es que haya diferencia, al menos parcial, de significado en caso de coexistir derivados con el mismo lexema: es lo que ocurre, por ejemplo, en el caso de los derivados de *-o* y *-dura* o en los de *-o* y *-da*. [380] Otras veces una de las dos formaciones ha sido claramente preferida: entre los derivados en *-o* y *-miento*. Es usual la primera y no la segunda en *acopio, acuerdo, amparo, castigo, enfado, engaño,* etc., pero sucede lo contrario en *acaloramiento, acatamiento, arañamiento, desalojamiento, desparramamiento, embaucamiento,* etc. Puede, además, haber diferencia en relación con la prefijación: se prefiere *acatamiento* a *acato*; en cambio es más corriente *desacato* que *desacatamiento*.

69.2.29.7. El sufijo *-o* es más productivo que *-a* y *-e*, [381] por lo que es posible documentar formaciones neológicas con relativa facilidad. Se pueden tener en cuenta por vía de ejemplo algunos que recogen de diversas fuentes Fernández Ramírez (1986: 19) y Rainer (1993: 620-621) y no están incluidos en el *DRAE*. Todos son, por cierto, de la 1.ª conjugación (en *-ar* y en *-ear*), lo cual puede ser un buen indicio de que esta, igual que era dominante en las formaciones ya consolidadas, lo sigue siendo también en las innovaciones (por su posible interés se aducirán los derivados que con otros sufijos figuren en el *DRAE*).

---

[374] Acerca de la propuesta concreta de Cuervo (1954) sobre formaciones agentivas (con referencia personal: *adivino* —este también en Alemany (1920: 4)—, *asesino, mendigo, pillo*) e instrumentales *(adorno, barreno, pincho, rallo),* cf. Rainer 1993: 622. Respecto de estas últimas considera Rainer que los derivados serían más bien los verbos correspondientes («instrumentales» u «ornativos»), habida cuenta que son no productivos. Históricamente tal vez sólo sea deverbal *adorno*. Sobre la idea de la génesis de los contenidos semánticos de los derivados en *-o* según Cuervo, cf. Alvar Ezquerra 1983: 54.

[375] Lüdtke y Rainer distinguen también, como significados secundarios posibles, los «temporales» *(esquileo),* de «precio» *(arriendo)* y de «modo» *(manejo)*.

[376] Alemany 1920: 4, Lang 1992: 195 y, sobre todo, Pena 1980: 204-211, Lüdtke 1978: 299 y 305-308 y Alvar Ezquerra 1983: 50-52.

[377] Véanse los §§ 69.2.2 y 69.2.15.

[378] Cf. Pena 1980: 204 n. 56. En su corpus, de 128 verbos en *-ear*, 78 hacen sus derivados en *-o*. Del resto de formaciones computa 22 en *-miento* (que coexisten casi siempre como dobletes al lado de nombres en *-o* pero pueden ser menos frecuentes: *aporreo/aporreamiento, arqueo/arqueamiento, cabeceo/cabeceamiento, gorjeo/gorjeamiento, pateo/pateamiento,* etc.), 19 en *-do/-da* (que generalmente no coexiste con nombres en *-o*), 8 en *-dura* (a los que les sucede lo mismo que a los en *-miento*: *aporreo/aporreadura, blanqueo/blanqueadura, chorreo/chorreadura, golpeo/golpeadura,* etc.), 3 en *-aje*, 2 en *-a* y uno en *-ción*. Según Lüdtke (1978: 299) los sufijos que compiten con *-o* en derivados de verbos en *-ear* son *-miento, -dura, -da, -do* y *-ería*.

[379] Cf. Lüdtke 1978: 306-308 con ejemplificación, aunque de valor desigual. Véase también Pena 1980: 210-211 y Alvar Ezquerra 1983: 52.

[380] Véanse estos sufijos. Moreno de Alba (1986: 117) observa que en México se dan, entre *-o* y *-da*, alternancias similares a las descritas entre *-a* y *-da*: *regaño/regañada, agasajo/agasajada, baño/bañada,* etc.

[381] Cf. Martínez Celdrán 1975: 109, Lang 1992: 195, Moreno de Alba 1986: 185. Según los cómputos de Lüdtke 1978: 308, «las derivaciones predicativas con *-o*» son algo más numerosas que las en *-miento*, aunque no constituyan el procedimiento nuclear de la nominalización predicativa «neutra». Véase también Alvar Ezquerra 1983: 50.

Formaciones en *-o* de verbos en *-ear* son: *cercioro, descarrilo,* [382] *prospero, reboso,* [383] (Fernández Ramírez) *entreno, vacío* [384] (Rainer). Formaciones en *-eo* de verbos en *-ar*: *sonocheo* [385] (Fernández Ramírez); *aserreo,* [386] *camufleo,* [387] *conchabeo,* [388] *deambuleo, despeloteo,* [389] *enchufeo, mastiqueo,* [390] *traficueo,* [391] *trasnocheo,* [392] *traspapeleo* [393] (Rainer). Formaciones de verbos en *-ear*: *metamorfoseo, picardeo,* (Fernández Ramírez); *carcajeo, gateo,* [394] *gorroneo, ninguneo, parcheo, pleiteo,* [395] *puteo,* [396] *señoreo, telefoneo, toqueteo* [397] (Rainer).

Parece interesante observar en esta relación, aunque sea a título de indicio: por una parte, la preferencia por los derivados en *-eo*, tanto de *-ar* como de *-ear*; por otra la escasa competencia de otro tipo de sufijación en el léxico estándar. Ello puede dar lugar a que bastantes de los citados consigan consolidarse en el uso. [398]

69.2.29.8. Es especialmente productivo el sufijo en el español de América, como ya había hecho notar Cuervo y ha recordado también Lüdtke (1978:305). La ejemplificación disponible de su vitalidad es abundante, pero será suficiente tener presentes aquí las formaciones que no figuran en el *DRAE* de entre las documentadas especialmente por Kany (1960: 216-219) y Lüdtke (1978: 305 y 308-309), aunque no se excluyan las proporcionadas por otros autores.

Formaciones de verbos en *-ar*: (Kany) *acholo* «apocamiento, sonrojo» (Chile), [399] *aporco* [400] «aporcadura» (Guat.), *arrojo* (Ven.) de *arrojar* «vomitar», [401] *contesto* «contestación» (Río Plata, Perú, Méx.), *desfogo* (Col.), *desobligo* «desilusión» (Ec.), *desyerbo* «desyerba» (Perú, Ven., Guat., P. Rico), *fumo* «fumada» (Ven.), [402] *nado* (Ven.), [403] *repelo* (Ec.) de *repelar* «pastar el ganado en un prado en el que han pacido antes otros animales»; [404] (Lüdtke) *adulo, atravieso, descascaro* y *desfiguro* (Chile), *desguanzo* (Méx.), *disfuerzo* (Perú), *pronuncio* (Col.), *trabo* (Rep. Dom.). [405] También Rainer

---

[382] En el *DRAE*: *descarrilamiento*. Según anota Fernández Ramírez, basándose en información particular, la forma en *-o* es propia del lenguaje profesional de los ferroviarios.

[383] En el *DRAE*: *rebosamiento* y *rebosadura*.

[384] Tomados ambos de Alvar Ezquerra (1983: 47). En el *DRAE*: *entrenamiento* y *vaciamiento*.

[385] De *sonochar* «velar las primeras horas de la noche» (*DRAE*), documentado en Azorín.

[386] En el *DRAE*: *aserradura*.

[387] En el *DRAE*: *camuflaje* (fr. *camouflage*).

[388] En el *DRAE*: *conchabanza*. Además se recoge *conchabo* «contrato de servicio doméstico» con la especificación de uso en Andalucía y América del Sur.

[389] En el *DRAE*: *despelote*.

[390] En el *DRAE*: *masticación* (del lat. *masticatio, -onis*).

[391] En el *DRAE*: *traficación* y *tráfico* (tomado del ital. *traffico*).

[392] En el *DRAE*: *trasnoche* y *trasnocho*, ambos como uso familiar y remitiendo del primero al segundo.

[393] El verbo correspondiente es *traspapelar*, pero la terminación del sustantivo quizá sea reflejo más bien de *papeleo*. Cita Rainer, además, *artisteo, patrioteo* y *tapeo*. En el *DRAE* no se registra un verbo que les corresponda salvo que se piense en *tapar* para el último. Pero el antecedente de este debe ser *tapear*, que se puede oír con la misma frecuencia que la forma en *-eo*.

[394] En el *DRAE*: *gateamiento*.

[395] En el *DRAE*: *pleiteamiento*.

[396] En el *DRAE*: *putada* «acción y efecto de putear, injuriar» con la indicación de uso americano.

[397] Igualmente recoge Rainer *copeteo, ligoteo, monitoreo, muleteo, nomadeo, pedigüeñeo, poteo* (País Vasco), *zambombeo*, para los que no existe en el *DRAE* un verbo en *-ear* ni en *-ar*.

[398] Rainer da como neologismos algunas formaciones que ya están registradas en el *DRAE*. Por ejemplo: *chismorreo, copeo, desbloqueo, loteo* y *marisqueo*.

[399] En el *DRAE* está *acholar(se)* (Chile, Ecuador y Perú). No figura *acholamiento*, que también trae Kany como derivado al que sustituye la formación en *-o*.

[400] También se documenta *aporca* (cf. el § 69.2.2.7) que el *DRAE* adscribe a Chile.

[401] En el *DRAE* está la palabra pero no la acepción, que sí figura, en cambio, en el verbo.

[402] En el *DRAE* figura *fumo* pero no con el significado de «fumada» que también está recogido.

[403] Recoge también esta palabra Moreno de Alba (1986: 116) aunque sin adscripción territorial específica.

[404] En el *DRAE* está *repelo* y *repelar*, pero no con esta acepción. En el sustantivo, en 61 lugar, se localiza en Méx. el significado «ropa usada» (poco usado).

[405] Bastantes de los derivados que aducen tanto Kany como Lüdtke figuran en el *DRAE* aunque no siempre coincidan

recoge dos argentinismos: *afano* y *arrebato*, con el significado relacionado con la acepción 60 que da el *DRAE* en *afanar*: «hurtar, estafar, robar».

Formaciones de verbos en *-ear*: (Kany) *menequeteo* (Arg., Chile) de *menequetear* «sacudir, menear», *pinchuleo* (Arg., Bol.) de *pinchulearse* «asearse, emperifollarse», *tabaqueo* (Co.) de *tabaquear* «fumar tabaco», *zanjeo* (Col., Centroam., Méx., Cuba) de *zanjear* «cavar zanjas»; (Lüdtke) *ajonjeo* (Col.), *bembeteo* (P. Rico), *boteteo* (Rep. Dom.), *bolseo* (Chile), *cacaraqueo* (Hond.), *cachilapeo* (Venez.), *cachiporreo* (Chile),[406] *cachorreo* (Ec.), *cachureo* (Chile), *capituleo* (Chile, Perú), *catiteo* (Nic.), *concheo* (Chile), *costeo* (Perú), *chapeo* (Cuba), *fantaseo* (Arg.), *gangoseo* (Arg.), *harineo* (Venez.), *jamaiqueo, jaripeo* (Bol.), *jeremiqueo* (Cuba, P. Rico, Perú, Chile), *lechuceo* (Perú), *leñateo* (Centroam.), *patiteo* (Chile), *piquineo* (Perú), *rascabucheo* (P. Rico, Col., Arg.), *tajureo* (P. Rico), *tamilleo, tocoloteo* (Cuba), *tongomeo;* (Oroz, Chile) *muñequeo, trabajeo* «pasturaje», *madereo* «acc. de tratar la madera».[407]

Cabe destacar, finalmente, que, según se puede comprobar, es también la 1.ª conjugación la que domina absolutamente la formación de neologismos en el español de América. Tal vez entre la documentación consultada sea la única excepción el derivado de la 3.ª *aflijo* (Ec.) (cf. Lüdtke 1978: 305).

69.2.30. El sufijo *-or*

69.2.30.1. El sufijo es tónico con género inherente. Como hace notar Lüdtke (1978: 400) es el único sufijo masculino que forma nombres de cualidad.[408] La base es doble: los derivados son formaciones deadjetivales como *amargor, blancor, dulzor, espesor, frescor, grosor, verdor* (entre otras), y deverbales, como *escozor, loor, resquemor* o *temblor*. Excluidos los propiamente latinos,[409] las primeras son mayoría.

69.2.30.2. Las variaciones formales para la derivación se reducen fundamentalmente a la ausencia, en su caso, del diptongo de las bases adjetivas, como ocurre, por ejemplo, en *grosor*, frente a *grueso* [→ §§ 68.6.2.7 y 68.8.5].[410]

---

las localizaciones de países que se indican. De los que trae Kany: *atoro, azoro* (también usada en Andalucía según el *DRAE*), *denuncio, desecho, desespero, desparramo, emperro, entero, entrevero, desgarro* (aunque no la variante *esgarro*, que igualmente señala Kany). De los que cita Lüdtke: *conchabo* y *pelecho*. Y de los que están en ambos: *asocio, desgreño* y *relajo*.

[406] También citado por Oroz (1969: 259).

[407] También corresponde a Chile *caceroleo*, documentado por Rainer (1993: 620). Sí figuran en el *DRAE*: de los recogidos por Kany: *baleo, charqueo, macaneo;* de la lista de Lüdtke: *bajeo, bartuleo, batiboleo, chiqueo, contrapunteo* (como «confrontación de pareceres» con uso en Arg., Bol., Cuba, Perú, P. Rico), *craqueo* (de *craquear*, adaptación del inglés), *gemiqueo* (de uso en Andalucía), *pichuleo* y *zarceo;* de ambos (Kany y Lüdtke): *banqueo* (de *banquear* «allanar y nivelar terrenos»; el *DRAE* no documenta este verbo y da a *banqueo* el significado de «desmonte de un terreno en planos escalonados»); de los citados por Oroz: *conteo, chequeo, loteo* (que también está referido a Chile en Moreno de Alba 1986: 116, pero en el *DRAE* figura sin localización territorial); Oroz (1969: 261) documenta igualmente en Chile *loteamiento* (forma que no está en el *DRAE*), *papeleo* «tramitación burocrática» y *planteo* «planteamiento», ambos de uso general en España.

[408] Antiguamente algunos de estos nombres al menos (cf. p. ej. *DHLE* fasc. 16 (1984) s.v. *amargor*), pudieron funcionar también como femeninos, al igual que otros nombres abstractos en *-or* de origen latino, y no sería imposible que continuara este uso al margen del estándar.

[409] Así *albor, calor, candor, esplendor, impudor;* o bien *amor, ardor, clamor, dolor, error, fulgor, hedor, hervor* (y *fervor), honor, horror, olor, sabor, sudor, terror, valor*, etc. (cf. Lüdtke 1878: 351 y 401, Rainer 1993: 642-644). Cada uno de los dos grupos puede, sin duda, ponerse en relación, respectivamente, el primero con adjetivos y el segundo con verbos del mismo origen. Si se contabilizaran todas probablemente el segundo sería más importante cuantitativamente. También puede haber formas en *-or* de otra procedencia, como *picor*, tomada del catalán.

[410] Según Rainer (1993: 643), se podría suponer supresión de [-j-] en *agror* (< *agrio*), de *-iente* en *calor* (< *caliente*), de *-ido* en *candor* (< *cándido*), de *-ico* en *impudor* (p. 644) y cambio de [-g-] por [-x-] en *fulgor* (< *fulgir*); además *resplendor* derivaría (sincrónicamente) de *resplandecer* con eliminación de *-ec-* y cambio de *a* en *e*. Ya se ha advertido antes del origen latino de *calor, candor, impudor* y *fulgor*. La palabra *agror*, hoy anticuada (salvo en Andalucía y Asturias, según el *DRAE*), se hizo sobre el adjetivo *agro*, también ya fuera del uso general. Igual suerte tuvo *resplendor* (hoy sólo *resplandor*), que lógicamente tiene que ver derivativamente con el antiguo *resplendecer*, si no existió antes *resplender* paralelamente a *es-*

69.2.30.3. Los derivados deadjetivales son nombres de cualidad que fundamentalmente implican percepciones sensoriales (Lüdtke 1978: 400-401; Rainer 1993: 644), ya se trate de colores *(blancor, verdor)*, sensaciones gustativas *(amargor, dulzor)*, dimensiones físicas *(espesor, grosor)*, temperatura *(frescor)*, etc. Los que derivan de verbos pueden ser nombres de acción *(temblor)*, aunque no lo manifiesten necesariamente o, según señala Rainer (1993: 645), no en sentido estricto, los que derivan de verbos intransitivos y carecen de agente como argumento externo (cf., por ejemplo, *escozor*). [411]

69.2.30.4. La principal de las concurrencias de *-or* con otros sufijos corresponde a *-ura* en el caso de los derivados deadjetivales (cf. Santiago 1992) y probablemente a *-miento* y *-dura* en el de los deverbales. Respecto de los primeros puede haber incluso coincidencia sustancial en el significado, como en *anchor/-ura, blancor/-ura, gordor/-ura, largor/-ura negror/-ura,* etc., si bien son en general las formas en *-ura* más usuales. No son, de todas formas, infrecuentes las diferencias, como sucede en *altor/altura, amargor/-ura, espesor/-ura, frescor/-ura* o *grosor/-ura,* donde los derivados en *-ura* son susceptibles de usos figurados que o no poseen los en *-or* o normalmente no se actualizan. Mayor es aún y en el mismo sentido el contraste de *-or* con *-eza*: *altor/-eza, grandor/-eza, largor/-eza,* etc.

En cuanto a los deverbales, los derivados en *-or* pueden coincidir con los en *-miento* como en *escozor/escocimiento* o *resplandor/resplandecimiento*, aunque en estas parejas los primeros son indudablemente preferidos en el uso. Y pueden diferenciarse, en general, de los en *-dura* como en *escozor/escocedura* e incluso tener significados totalmente divergentes, caso de *helor/-heladura.* También puede haber disimilitud entre los en *-or* y otras formaciones: *helor/helada, resquemor/resquemazón, resquemor/resquemo* o *loor/loa,* etc. [412]

69.2.30.5. Se está totalmente de acuerdo en la improductividad de *-or* deverbal [413] y menos, en la de *-or* deadjetival. Martínez Celdrán (1975: 121) lo incluye entre los sufijos rentables y Pena (1980: 131) lo considera como elemento productivo; en cambio Lüdtke (1978: 401) lo tiene por regresivo, en conjunto, y Rainer (1993: 643) por improductivo a pesar de que es el único que cita un neologismo *relumbror*, formado, como él dice, por analogía local sobre *esplendor, fulgor, resplandor*, etc.

69.2.30.6. En cuanto a variación dialectal sólo Lüdtke aduce *agrior,* que localiza en Argentina y *pesor,* en Antillas y Centroamérica. [414]

69.2.31. El sufijo *-ura*

69.2.31.1. El sufijo es paroxítono y de género inherente. Es inequívocamente mayoritaria la base adjetival (*altura, amargura, anchura, blancura, bravura, cordura, dul-*

plender. La *-a-* de *resplandor* debe atribuirse, sin duda, a la misma vocal de la forma moderna del verbo, que según el *DCECH* (s.v. *esplender*) podría deberse a mediación del francés.

[411] Este autor y también Lüdtke (1978: 351) se refieren a la conexión de contenido entre uno y otro grupo de derivados a través de la designación de estado, frecuente en las formaciones deverbales.

[412] Cf. los §§ 69.2.14, 69.2.20, 69.2.27 y 69.2.31. Véase, además, Lüdtke 1978: 351 y 401.

[413] Martínez Celdrán 1975: 111; Lüdtke 1978: 351; Rainer, 1993: 643.

[414] En el *DHLE* (fasc. 81, 1968, s.v.) hay referencias peninsulares de *agrior* (< *agrio*) con el significado de «acidez, sabor ácido», mientras que expresamente se da como procedente de Argentina el de «acidez de estómago». En cuanto a *pesor* «peso, pesantez» en el *DRAE* mismo se incluye a Andalucía junto a América Central y Antillas.

zura, finura, frescura, gordura, hermosura, hondura, locura, negrura, ternura, tersura, verdura, etc.) frente a la escasez de la verbal (*apretura, hartura, holgura, calentura*) [415] y la nominal (*candidatura, diablura, primogenitura* y *segundogenitura, moldura*). [416] Se ha discutido modernamente (cf. sobre todo Rainer 1993: 671) la pertinencia de la propuesta tradicional de deslindar un cuarto tipo de bases: los participios, especialmente los sincrónicamente irregulares: *abertura, cobertura, hechura, postura*, etc. [417] A las razones sintácticas o semánticas que puedan aducirse en contra de la propuesta, cabe añadir que la mayoría de las formaciones, si no todas, proceden, en realidad, de bases latinas en *-ura*. [418]

69.2.31.2. Se puede decir que la única particularidad digna de mención es la ausencia del diptongo *-ie-* y *-ue-* en derivados deadjetivales respecto de sus bases: *ternura* frente a *tierno* o *cordura* frente a *cuerdo*, etc. [419]

69.2.31.3. De los tres apartados distinguibles en cuanto al significado en las formaciones en *-ura* (cf. Rainer 1993: 671) el verdaderamente relevante es el cualitativo, hecho propiciado, como en el caso de su correlato *-or*, por la naturaleza de las bases, que son adjetivos en su mayoría, como ya se ha adelantado. Pueden implicar solamente calificaciones no físicas ni materiales (cf. *bravura, cordura* o *locura*); pero sobre todo es *-ura* (como *-or*) el «sufijo de lo perceptible sensorialmente» (cf. Lüdtke 1978: 379) con referencia en sus formaciones, según las bases respectivas, bien a colores *(blancura, negrura, verdura)*, bien a sensaciones *(amargura, blandura, dulzura, frescura)*, propiedades *(espesura, lisura, llanura)* o dimensiones físicas *(altura, anchura, angostura, grosura, largura)*; aunque también son susceptibles mayoritariamente de aparecer en uso figurado con referencia no física o no material. [420] Algunos,

[415] Acerca de la relación *-ura/dura* deverbales, cf. el § 69.2.14.2. Aparte el antiguo y anticuado *quejura*, proceden, al parecer, del catalán *confitura* y del francés *montura*. Otras formaciones relacionables con verbos han sido tomadas de las correspondientes palabras latinas: *juntura, pintura, sepultura, tintura, untura*, etc. Por lo que se refiere a *calentura* y *hartura*, podría pensarse igualmente en una derivación deadjetival; y en cuanto a *holgura*, no hay duda de su formación histórica (cf. Pena 1980: 189) si bien el significado normalmente vigente hoy está relacionado más con *holgado* (forma de la que la hace derivar Rainer (1993: 670)) que con *holgar*, a pesar de ser esta última el origen de ambas. Fernández Ramírez (1986: 51), por su parte, sugiere la posibilidad de que *apretura* sea haplología de *apretadura*.

[416] Son formas acuñadas ya en latín *arquitectura, cuestura, prefectura, prelatura, pretura*, y préstamo del francés *bordura* y *nervura*.

[417] Cf. Alemany 1920: 130, Fernández Ramírez 1986: 51. En la relación de este último autor sólo hay un derivado de participio irregular *(envoltura)*; los demás son todos en *-adura, -idura* e incluso en *-edura* (*escocedura*, etc.) que evidentemente no pueden proceder de participios; cf. el § 69.2.14.

[418] Lüdtke (1978: 377-378), por su parte, considera, aparte de *-dura* deverbal, un sufijo *-(d)ura*, cuyo grupo de designación «coincide con el de *-dura* deverbal» (p. 378) y cuyos derivados corresponderían a un adjetivo o un participio como base (*acanillado* > *acanilladura, acebollado* > *acebolladura, alunado* > *alunadura, cariado* > *cariadura, chiflado* > *chifladura*, etc.). Siendo así habrá que suponer que la *-d-* pertenece a la base y no al sufijo, que sería *-ura*; y lo mismo la *-t-* de *abertura, apostura, compostura*, etc., derivados, respectivamente, de *abierto, apuesto, compuesto*, etc., que cita a continuación. Este era, de hecho, el análisis de Fernández Ramírez (1986: 51) a propósito de *-ura* (no llegó a redactar *-dura*): lógicamente las bases adjetivales o participiales que proponía para *mojadura, colgadura, abertura*, etc. debían ser las responsables de que los derivados tuvieran *-dura* o *-tura*.

En cualquier caso conviene subrayar que Lüdtke no distingue al fin dos sufijos *(-d)ura* y *-ura* basándose en su identidad formal y funcional, y porque sus diferencias (en la morfología, en la designación y en la concurrencia con otros sufijos) no son mayores que las que se dan en otros casos, dentro de un mismo sufijo (1978: 378).

[419] Rainer (1993: 670-672) señala otras ocasionalmente: la eliminación de *-ado* en *holgado* > *holgura*; de *-or* en *cuestor, pretor* > *cuestura, pretura*; de *-i-* en *agrio, nervio* > *agrura, nervura;* el cambio de *-d-* en *-t-* en *licenciado, prelado* > *licenciatura, prelatura*. Ya se han mencionado anteriormente algunas de estas formas: *cuestura, prelatura* y *pretura* como hechas en latín y *nervura*, tomada del francés; en cuanto a *holgura* y *licenciatura*, cf. antes, nota 415 y *-tura, -atura*, el § 69.2.14.7, respectivamente. Finalmente: *agrura* está formada, en realidad, sobre *agro*, adjetivo ya en desuso, destino que parece aguardar también al derivado. Por lo demás, el análisis propuesto por Rainer para *agrura* es el mismo (ya comentado) de *agror*.

[420] En esto pueden contrastar claramente *-or* y *-ura* cuando acompañan al mismo lexema. Cf. el § 69.2.30.

además, siempre de acuerdo con el significado de sus bases, pueden recategorizarse como concretos y ser usados como tales a todos los efectos (*altura, angostura, llanura, verdura*, etc.).

Los otros dos grupos de derivados en *-ura* según el significado son los de 'nombres de acción' o sus extensiones 'resultativas' *(hartura, apretura)* y de estatus *(primogenitura, candidatura)*, no comparables al primero en importancia cuantitativa. [421] En esencia estos dos grupos son los propios de las formaciones deverbales y denominales, respectivamente, pero los límites entre significado y tipo de derivación pueden no corresponderse con exactitud incluso ni respecto de los nombres de cualidad. Como bien señala Rainer (1993: 671) una designación de estatus puede estar a medio camino entre este significado y el de cualidad (caso de *primogenitura*) o el de actividad (así *candidatura*) [422] y aun este último significado puede ser el propio y específico de una derivación denominal *(diablura)*.

69.2.31.4. Ya se ha señalado la relación de complementariedad con *-dura* y la identidad o diferencia de función respecto de *-dad*, *-ez* o *-eza* y *-or*.

69.2.31.5. El sufijo *-ura* ha sido históricamente rentable, como parece evidente (cf. Pena 1980: 189), en la derivación deadjetival. Sin embargo según Lüdtke (1978: 380) es hoy regresivo en el español de España a diferencia de lo que ocurre en el de América, donde es progresivamente productivo. De similar opinión es Rainer (1993: 674), que apenas documenta neologismos *(fofura*, en Pérez de Ayala, y *grisura)* a este lado del Atlántico. Ciertamente no es difícil documentar en diversas zonas de América formas en *-ura* no usuales en España. De entre las recogidas por Kany (1960: 130-132) no figuran en el *DRAE*: *agriura,* [423] *buenamozura* «belleza» < *buena moza* (Ec., Ven.), *carura* «carestía» < *caro* (Río Plata, Ec., Centroamérica), *chatura* «chatedad» (Ur.), *chiquitura* «pequeñez, trozo» y *chirlura* «insipidez, insustancialidad» < *chirle* (Arg.), *feúra* (casi general), *lesura* «tontería» < *leso* (Chile), *listura* (Guat.), *livianura* «liviandad» y *malura* (Chile), *sinvergüenzura* (casi general). [424] Rainer (1993: 671), por su parte, cita *extrañuras* (Méx.).

[421] Quizá ni aun cuando se contabilizaran las formaciones latinas correspondientes.

[422] Debe añadirse, además, el hecho de la doble posibilidad de derivación: *hartura* y *holgura* pueden entenderse como deverbales o deadjetivales, pero *holgura* («anchura») funciona hoy normalmente como nombre de cualidad.

[423] En el *Diccionario Histórico*, (fasc. 81, 1968 s.v.) se da como de uso exclusivamente americano. Las autoridades citadas comienzan en 1889 con el *Catálogo de errores* de P. F. Cevallos y terminan con la obra de Kany precisamente. Las referencias de localización que da este autor son Ecuador, Centroamérica y México; en el *Diccionario* figuran también otras sudamericanas.

[424] Otras que trae Kany sí están incluidas en el *DRAE*. Así las que cita como de uso «casi general» en América: *bonitura, contentura, preciosura* o *ricura*, y también *grandura* y *lejura* que Kany localiza en Argentina, la primera, y en Ecuador y Colombia la segunda; en el *DRAE* se dan estas dos como anticuadas pero ni en ellas ni en las cuatro anteriores se menciona localización específica. Únicamente en *sabrosura* «dulzura, fruición, deleite» —que según Kany es también de uso «casi general»— se precisa en el *DRAE* que es palabra propia de Andalucía, Cuba, Puerto Rico y Sto. Domingo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALEMANY BOLUFER, JOSÉ (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

ALVAR EZQUERRA, MANUEL (1983): «Vitalidad y pervivencia del sufijo nominalizador *-o*», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter,* Madrid, Cátedra, t. I, págs. 47-58.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO (1992): *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760),* Madrid, Anejos del BRAE.

ANDERSON, STEPHEN R. (1992): *A-morphous Morphology,* Cambridge, CUP.

BENIERS, ELISABETH (1977): «La derivación de sustantivos a partir de participios», *NRFH* 26, págs. 316-331.

BORDELOIS, IVONNE (1993): «Afijación y estructura temática: *-da* en español», en S. Varela (ed.) (1993), págs. 162-175.

BOSQUE, IGNACIO (1983): «La morfología», en F. Abad y A. García Berrio (eds.), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra, págs. 115-153.

BOSQUE, IGNACIO y MANUEL PÉREZ FERNÁNDEZ (1987): *Diccionario inverso de la lengua española,* Madrid, Gredos.

BUSTOS GISBERT, EUGENIO DE (1986): *La composición nominal en español,* Salamanca, Ediciones de la Universidad.

— (1998): «Modelos morfológicos y cambio morfológico» *Revista de Filología Románica* 15, págs. 1-15.

— (en prensa): «Alternativas a la analogía», *BRAE.*

BYBEE, JOAN L. (1985): *Morphology. A Study of the Relation Between Meaning and Form,* Amsterdam, Benjamins.

— (1988): «Morphology as Lexical Organization» en M. Hammond y M. Noonan (eds.), *Theoretical Morphology. Approaches in Modern Linguistics,* San Diego, Academic Press, págs. 119-141.

CHUMACEIRO, IRMA (1987): «Algunos aspectos de la sufijación en el español de Venezuela», en H. López Morales y N. Vaquero (eds.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América,* San Juan, Academia Portorriqueña de la Lengua, págs. 361-371.

CLAVE. Diccionario de uso del español actual. Madrid, SM, 1996.

COROMINAS, JOAN y JOSÉ ANTONIO PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico,* Madrid, Gredos. [*DCECH* en el texto]

COROMINES, JOAN (1980): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana,* Barcelona, Curial Edicions Catalanes.

CRADDOCK, JERRY R. y EMANUEL S. GEORGES (1963-64): «The Hispanic Sound-suffix *-ido*», *RPh* 17, págs. 87-107.

CUERVO, RUFINO JOSÉ (1954): «Sobre los usos del sufijo *-o* en castellano», en *Obras completas,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, t. II, págs. 33-47.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1986): *La derivación nominal,* ordenado, anotado y dispuesto para la imprenta por I. Bosque, Madrid, Anejos del BRAE.

FLEISHMANN, SUZANNE (1978): «Factores operantes en la historia de un sufijo: el caso de "-azgo"», en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach,* Universidad de Oviedo, vol. 3, págs. 75-85

FLÓREZ, LUIS (1979): «Del español hablado en Colombia. Muestra de formas nominales en uso», *Thesaurus* 34, págs. 1-50.

GAUGER, HANS-MARTIN (1971): *Untersuchungen zur Spanischen und Französischen Wortbildung,* Heidelberg, Winter.

GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO (1995): «Revisión de los verbos con alternancia morfonológica *e~je* y nueva perspectiva desde la evolución de *pretender, plegar* y *pensar*», *Actas del I Congreso de historia de la lengua en América y en España,* Universidad de Valencia, págs. 315-335.

HARRIS, JAMES W. (1975): *Fonología generativa del español,* Barcelona, Planeta.

KANY, CHARLES E. (1960): *American-Spanish Semantics,* Berkeley y Los Ángeles, University of California Press. [Citamos por la traducción al español: *Semántica hispanoamericana,* Madrid, Aguilar, 1962.]

KVAVIK, KAREN H. (1975): «Spanish Noun Suffixes: A Synchronic Perspective on Methodological Problems, Characteristic Patterns, and Usage Data», *Linguistics* 156, págs. 23-78.

LACA, BRENDA (1986): *Die Wortbildung als Grammatik des Wortschatzes. Untersuchungen zur spanischen Subjektnominalisierung,* Tubinga, Narr.

— (1993): «Las nominalizaciones orientadas y los derivados españoles en *-dor* y *-nte*», en S. Varela (ed.) (1993b), págs. 180-204.

LANG, MERVIN F. (1992): *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno,* Madrid, Cátedra.
LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1997): *El dardo en la palabra,* Barcelona, Círculo de Lectores.
LÜDTKE, JENS (1978): *Prädikative Nominalisierungen mit Suffixen im Französischen, Katalanischen und Spanischen,* Tubinga, Niemeyer.
MALKIEL, YAKOV (1945): «The Development of the Latin Suffixes *-antia* and *-entia* in the Romance Languages, with Special Regard to Ibero-Romance», *University of California Publications in Linguistics* 1, págs. 41-184.
MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª ANTONIA (1997): «Formación de palabras y lenguaje técnico», *RSEL* 27:2, págs. 317-339.
MARTÍNEZ CELDRÁN, EUGENIO (1975): *Sufijos nominalizadores del español con especial atención a su morfología,* Barcelona, Ediciones de la Universidad.
MÉNDEZ-DOSUNA, JULIÁN y CARMEN PENSADO (1993): «¿Hasta qué punto es innatural *Víctor* > *Vict-ít-or*? Los diminutivos infijados en español» en S. Varela (ed.) (1993b), págs. 316-335.
MIGUEL, AMANDO DE (1997): *La perversión del lenguaje,* Madrid, Espasa Calpe.
MONGE, FÉLIX (1970): «Los nombres de acción en español» en *Actele celui de-al XII-Lea Congres Internactinal de Lingvistica si Filologie Romanica,* vol. 1, Bucarest, págs. 961-972.
— (1972): «Sufijos españoles para la designación de 'golpe'» en *Homenaje a Francisco Ynduráin,* Universidad de Zaragoza.
— (1996): «Aspectos generales de la sufijación en español», *REL* 26:1, págs. 43-56.
MONTES GIRALDO, JOSÉ JOAQUÍN (1983): *Motivación y creación léxica en el español de Colombia,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
MORENO DE ALBA, JOSÉ CARLOS (1986): *Morfología derivativa nominal en el español de México,* Universidad Nacional Autónoma de México.
— (1992): *Diferencias léxicas entre España y América,* Madrid, Mapfre.
MORÍNIGO, MARCOS A. (1966): *Diccionario de americanismos,* Buenos Aires, Muchnik Editores.
NÁÑEZ FERNÁNDEZ, EMILIO (1973): *La lengua que hablamos: creación y sistema,* Santander, Gonzalo Bedia.
OROZ, RODOLFO (1969): «Algunos rasgos característicos del vocabulario contemporáneo chileno», *BFUCh* 20, págs. 229-270.
PASCUAL RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO y NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (1992): «Una forma particular de amalgama morfológica: notas sobre la historia de *-dor* y *-dero* en español», en *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar,* vol. II, Ediciones de la Universidad de Salamanca, págs. 675- 698.
PENA, JESÚS (1980): *La derivación en español. Verbos derivados y sustantivos verbales,* Anexo 16 de *Verba,* Universidade de Santiago.
— (1990): «Sobre los modelos de descripción en morfología», *Verba 18,* págs. 5-75.
PENSADO, CARMEN (en prensa): «Procesos morfofonológicos del español».
PREDMORE, RICHARD L. (1952): «El sufijo *-al* en el español de Guatemala», *NRFH* 6, págs. 140-144.
RABANALES, AMBROSIO (1953): *Introducción al estudio del español de Chile,* Santiago, Chile, Instituto de Filología.
RAINER, FRANZ (1993): *Spanische Wortbildungsslehre,* Tubinga, Niemeyer.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española,* Madrid. [*DHLE* en el texto]
— (1990): *Diccionario de autoridades,* Madrid, Gredos.
— (1992): *Diccionario de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [*DRAE* en el texto]
ROBE, STANLEY L. (1960): *The Spanish of Rural Panama,* Berkeley, University of California Publications in Linguistics.
ROMERO GUALDA, M.ª VICTORIA (1981): «Aspectos sociolingüísticos de la derivación con *-ero* e *-ista*», *Cuadernos de investigación filológica* 7, págs. 15-22.
ŞANDRU OLTEANU, TUDORA (1977): «Observaciones sobre la formación de palabras en el español americano: tipos productivos de la derivación por sufijos», *RLL* 22, págs. 229-236.
SANTIAGO, RAMÓN (1992): «Derivados en *-or* y en *-tura* en textos medievales» en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española,* t. I, Madrid, Pabellón de España, págs. 1337-1353.
SCALISE, SERGIO (1987): *Morfología generativa,* Madrid, Alhambra.
SCAVNICKY, GARY E. A. (1987:) *Innovaciones sufijales en el español centroamericano,* Newark, Juan de la Cuesta Hispanic Monographs.
SELVA, JUAN B. (1949): «Sufijos americanos», *Thesaurus* 5, págs. 192-213.

SPENCER, ANDREW (1991): *Morphological Theory,* Oxford, Blackwell.
STAIB, BRUNO (1988): *Generische Komposita, Funktionelle Untersuchungen zum Französischen und Spanischen,* Tubinga, Niemeyer.
TOSCANO MATEUS, HUMBERTO (1953): *El español en el Ecuador,* Madrid, C.S.I.C.
URRUTIA CÁRDENAS, HERNÁN (1978): *Lengua y discurso en la creación léxica: la lexicogenesia,* Madrid, Cupsa.
VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1993a): «Líneas de investigación en la teoría morfológica» en *La formación de palabras,* Madrid, Taurus, págs. 13-29
— (ed.) (1993b): *La formación de palabras,* Madrid, Taurus.
VERA LUJÁN, AGUSTÍN (1986): *Aspectos sintáctico-semánticos en la sufijación,* Murcia, Ediciones de la Universidad.
VIDAL DE BATTINI, BERTA ELENA (1949): *El habla rural de San Luis. Parte I. Fonética, morfología, sintaxis,* Buenos Aires, Ediciones de la Universidad.
WAGNER, MAX LEOPOLD (1944): «Iberoromanische Suffixstudien», *ZrPh* 64, págs. 321-363.

70
LA DERIVACIÓN ADJETIVAL

FRANZ RAINER
Wirtschafts Universität (Wien), Institut für Romanische Sprachen

ÍNDICE

70.1. Introducción

70.2. Adjetivos deverbales

70.2.1. Adjetivos deverbales activos

70.2.1.1. Adjetivos deverbales activos puros
70.2.1.2. Adjetivos deverbales activos disposicionales
70.2.1.3. Adjetivos deverbales activos potenciales

70.2.2. Adjetivos deverbales pasivos

70.2.2.1. Adjetivos deverbales pasivos participiales
70.2.2.2. Adjetivos deverbales pasivos potenciales
70.2.2.3. Adjetivos deverbales pasivos deónticos

70.3. Adjetivos denominales

70.3.1. Adjetivos de relación

70.3.1.1. Adjetivos de relación derivados de un nombre común
70.3.1.2. Adjetivos deonomásticos de persona
70.3.1.3. Adjetivos deonomásticos de lugar (gentilicios)

70.3.2. Adjetivos de semejanza
70.3.3. Adjetivos de posesión
70.3.4. Adjetivos de disposición
70.3.5. Adjetivos de efecto
70.3.6. Otros

70.4. Adjetivos denumerales

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

70.5. Lista de sufijos adjetivales con indicación de los apartados en que se describen

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

70.1. Introducción

La lengua española posee más de un centenar de sufijos para formar adjetivos a partir de verbos, sustantivos y numerales cardinales.[1] Tan elevado número de sufijos, sin embargo, sólo contribuye a realizar una docena de funciones semánticas, lo que significa que nos encontramos ante una gran abundancia de sufijos sinónimos, situación que llega al paroxismo de la antieconomicidad en la categoría de los gentilicios, donde unos cincuenta sufijos concurren en la expresión de una misma categoría derivacional.

Aunque tal configuración complica notablemente la vida de quien tiene que aprender el español, sea como hablante nativo sea como extranjero, tiene por lo menos la virtud de proporcionarnos una pauta sencilla y eficaz en nuestra tarea clasificatoria, esto es, la docena de funciones semánticas realizadas por medio de la derivación adjetival. En este capítulo partiremos, sin embargo, de la categoría gramatical de las bases, ya que adjetivos deverbales, denominales y 'denumerales'[2] realizan todos funciones semánticas distintas.

Entre los adjetivos deverbales destacan dos grandes conjuntos, los activos y los pasivos, divisibles ambos en subconjuntos según la modalidad presente en la paráfrasis.

Al lado de los adjetivos activos puros, cuya paráfrasis es simplemente «que V»[3] (p. ej. *conmovedor* «que conmueve»), cabe resaltar sobre todo un grupo de adjetivos disposicionales, es decir, que expresan una disposición o una costumbre, parafraseables por «que suele V, que tiende a V, propenso a V» (p. ej. *adulón* «que suele adular, propenso a adular»). Mucho menos consistente es el tercer subconjunto activo, el potencial, cuya paráfrasis es «que *puede* V» (p. ej. *móvil* «que puede moverse»).

Los adjetivos pasivos contienen igualmente tres subconjuntos principales. El subconjunto participial corresponde al uso adjetival de los participios pasados, parafraseable —de manera circular— como «que {ha sido/está/es} PP» (p. ej. *(hombre) comprado* «que {ha sido/está} comprado», *(hombre) querido* «que es querido»). La paráfrasis del subconjunto potencial es «que puede {ser PP/Vse}» (p. ej. *transportable* «que puede {ser transportado/transportarse}»), la del subconjunto deóntico «que debe {ser PP/Vse}» (p. ej. *abominable* «que debe ser abominado, abominarse»). Como se verá oportunamente, no se puede excluir que las lecturas potencial y deóntica sean no categorías derivacionales distintas sino efectos contextuales de una categoría única.

Observaciones análogas se podrían hacer acerca de (varios de) los subconjuntos de adjetivos denominales que vamos a distinguir en lo que sigue. Aquí tampoco está claro de antemano si los subconjuntos que hemos aislado representan el máximo grado de generalización semántica alcanzable o si es preferible considerar algunos subconjuntos como variantes contextuales de otros subconjuntos, o de una categoría derivacional más abstracta.

---

[1] Tratamientos exhaustivos de la derivación adjetival se encuentran en Faitelson-Weiser 1993 y Rainer 1993.

[2] Con este neologismo nos vamos a referir a formaciones derivadas de numerales. También hay, dicho sea de paso, un reducido grupo de adjetivos deadverbiales: *cercano, lejano; foráneo; despacioso; bajero, delantero, forastero, frontero, trasero; tardío*.

[3] V = verbo o vocal, según el contexto, A = adjetivo, PP = participio pasado, N = sustantivo.

El subconjunto más importante numéricamente está constituido por los adjetivos de relación. Pueden parafrasearse por «que tiene que ver con N» (p. ej. *comarcal* «que tiene que ver con {una/la} comarca»), aunque en la gran mayoría de los casos hay paráfrasis concretas que resultan más naturales. Entre los adjetivos de relación destacaremos el subconjunto de los adjetivos 'deonomásticos', es decir, derivados de nombres propios, ulteriormente subdivisibles según que el nombre propio sea de persona (p. ej. *cervantino*) o de lugar (p. ej. *madrileño*). Estos últimos, como es sabido, reciben, en la tradición gramatical española, el nombre de gentilicios.

Muy nutridos también son el subconjunto de los adjetivos de semejanza, parafraseables por «que se parece a N, como de N» (p. ej. *sanchopancesco* «que se parece a Sancho Panza, como de Sancho Panza»), y el de los adjetivos de posesión, parafraseables por «que posee, tiene, lleva N» (p. ej. *barbudo* «que lleva barba»).

Es menor la importancia cuantitativa de los adjetivos de disposición y de los de efecto. Con el primer término nos vamos a referir a un grupo de adjetivos denominales parafraseables por «que tiene afición por N» (p. ej. *mujeriego* «que tiene afición por las mujeres»), mientras que el segundo cubre adjetivos con significado causativo como *simpático* «que causa simpatía».

El resto de las categorías derivacionales expresadas por adjetivos denominales no cuenta con más de tres realizaciones afijales y por lo tanto se incluyen en una clase heterogénea.

El tercer conjunto de los adjetivos derivados, por último, lo constituyen los denumerales (ordinales, partitivos y otros), derivados en parte a partir de numerales cardinales (el resto son formaciones (*semi-*) supletivas).

El cuadro 1 sintetiza la clasificación semántica que acabamos de proponer y que, como hemos dicho, nos va a servir también de esquema general para el presente capítulo. Dentro de cada (sub)apartado, se tratarán separadamente los sufijos productivos más importantes y la gran masa de sufijos marginales, que aparecerán en letra pequeña. Los sufijos serán expuestos en orden alfabético, acompañados de una descripción de su sentido, su estructura argumental, sus propiedades (mor)fonológicas, sus restricciones, su productividad y eventuales interacciones paradigmáticas con otros sufijos sinónimos.

Cuadro 1: Clasificación semántica de los adjetivos derivados del español

Clasificación semántica de los adjetivos derivados			Ejemplo
Deverbales	Activos	Puros	conmovedor
		Disposicionales	adulón
		Potenciales	móvil
	Pasivos	Participiales	comprado
		Potenciales	transportable
		Deónticos	abominable

Clasificación semántica de los adjetivos derivados				Ejemplo
Denominales	De relación	Normales		comarcal
		Deonomásticos	de persona	cervantino
			de lugar	madrileño
	De semejanza			sanchopancesco
	De posesión			barbudo
	De disposición			mujeriego
	De efecto			simpático
	Otros			tiranicida
Denumerales	Ordinales			décimo
	Partitivos			onceavo
	Multiplicativos			cuádruplo

70.2. Adjetivos deverbales

70.2.1. Adjetivos deverbales activos

Como decíamos en la introducción, los adjetivos deverbales activos se dejan subdividir en tres conjuntos semánticamente homogéneos: los puros, los disposicionales y los potenciales. Estos tres grupos, según se desprende del cuadro 2, tienen una importancia cuantitativa muy desigual: el conjunto puro es con mucho el más importante, seguido de un nutrido grupo disposicional y de un minúsculo grupo potencial.

En lo que atañe a la estructura argumental [→ § 67.2.3.2], el sujeto o 'argumento externo' de estos deverbales se expresa siempre en el sustantivo al que el adjetivo modifica; además, es muy común que los argumentos del verbo base se conserven como complementos del adjetivo derivado: *estos sufijos forman adjetivos > sufijos formadores de adjetivos, su comportamiento raya en la locura > un comportamiento rayano en la locura, el texto alude a la batalla del 1244 > un texto alusivo a la batalla del 1244,* etc. Sin embargo, en el caso de algunos adjetivos —sobre todo disposicionales—, donde el sentido calificativo [→ § 3.2.2] parece relegar al segundo plano el carácter deverbal, se observa que la realización de los argumentos internos queda imposibilitada: *este hombre suele disimular sus malas intenciones > un hombre disimulado *de sus malas intenciones, este hombre suele adular a sus superiores*

> *un hombre adulón *de sus superiores, este hombre suele creer las cosas más absurdas*
> *un hombre crédulo *de las cosas más absurdas,* etc.

Cuadro 2: Los adjetivos deverbales activos

	Sufijo	Sentido activo		
		Puro	Disposicional	Potencial
1	-az		mordaz	
2	-ble	durable		
3	-bundo/a	meditabundo		
4	-cio/a	nutricio		
5	-de		rebelde	
6	-dero/a	barredero		
7	-dizo/a	huidizo	enamoradizo	
8	-do/a	necesitado	atrevido	
9	-dor/a	conmovedor	ahorrador	
10	-ín/a		parlanchín	
11	-iondo/a	hediondo		
12	-isco/a		levantisco	
13	-ndero/a	volandero		
14	-ndino/a		chupandino	
15	'-neo/a	frustráneo		
16	-no/a	rayano		
17	-nte	deprimente		
18	-o/a	asesino	blasfemo	
19	-ón/a		adulón	
20	-oso/a		tartajoso	
21	-tario/a	contestatario		

	Sufijo	Sentido activo		
		Puro	Disposicional	Potencial
22	-(t)icio/a	acomodaticio		
23	'-tico/a	errático		
24	'-(t)il			móvil
25	-(t)ivo/a	decorativo		
26	-(t)orio/a	difamatorio		
27	-üeño/a	halagüeño	pedigüeño	
28	'-ulo/a	péndulo	crédulo	

70.2.1.1. Adjetivos deverbales activos puros

Dentro del grupo de los adjetivos deverbales activos puros hay dos sufijos muy productivos, *-dor/a* y *-nte*, y dos discretamente productivos, *-(t)ivo/a* y *-(t)orio/a*. De los 16 sufijos restantes, cuyo tratamiento el lector encontrará en letra pequeña al final de este apartado, ninguno llega a ser verdaderamente productivo y algunos incluso están presentes en una sola formación.

El sufijo *-dor/a* [4] [→ §§ 3.4.1, 68.6.2 y 69.2.13] es de los más productivos y versátiles del español moderno. Se encuentra en toda una serie de tipos derivacionales nominales y adjetivales de sentido muy parecido, pero no parece posible considerarlos todos como variantes contextuales de un sentido fundamental único. En este apartado nos interesan más en particular dos grupos de adjetivos en *-dor/a*. El primero se predica de sustantivos no-animados que designan aquello que produce el efecto expresado por el verbo base: *abrumador, bronceador, conmovedor, descorazonador, desolador, ensordecedor, halagador, prometedor, tranquilizador,* etc. Los neologismos son incontables: [5] *violencia arrasadora* [*Cambio 16*, 605, [6] 58], *enemigo debilitador* [*Garbo*, 1582, 62], *entrevista desmitologizadora* [*Cambio 16*, 599, 153], etc. El segundo grupo se refiere a la realización concreta de una acción. Así, *ganador* en *el partido ganador* se refiere al partido que ha ganado (en una precisa ocasión). Este empleo de *-dor/a* se encuentra con una frecuencia particular en la lengua escrita, especialmente didáctica y periodística, donde está normalmente acompañado de 'argumentos internos' y parece sustituir frases relativas. Así, podemos encontrar neologismos como los siguientes: *las firmas organizadoras y auspiciadoras del Torneo* [*Cambio 16*, 625, 151], *una ley despenalizadora del aborto* [*Cambio 16*, 638, 35], etc.

[4] Cf. Laca 1986: 263-302 y 1993.

[5] El concepto de neologismo se define aquí de manera operacional como palabra que todavía no está documentada en el *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid, Santillana 1996.

[6] El número que sigue al título se refiere al número de la revista.

A veces, este uso de *-dor/a* se encuentra incluso después de un verbo copulativo: *La posición del elemento añadido es indicadora de su función,* etc.

En los ejemplos mencionados hasta aquí, el sustantivo del cual se predica el adjetivo en *-dor/a* puede ocupar de manera natural el lugar de x en la paráfrasis «x que V» (p. ej. *espectáculo conmovedor* «espectáculo que conmueve»). Hay, sin embargo, una tendencia reciente a predicar adjetivos en *-dor/a* de sustantivos que encajan en esta perífrasis de manera menos natural: *efecto dinamizador* «efecto que dinamiza (?)», *proceso democratizador* «proceso que democratiza (?)», *medidas racionalizadoras* «medidas que racionalizan (?)», *intencionalidad ridiculizadora* «intención que ridiculiza (?)», etc. Y, extendiendo tal uso, se ha llegado a utilizar tales adjetivos incluso con sustantivos semánticamente incongruentes: *expediciones buceadoras* [*Cambio 16*, 601, 9] «*expediciones que bucean», *optimismo exportador* [*Cambio 16*, 632, 38] «*optimismo que exporta», *tarea goleadora* [*Pueblo*, 26-VIII-1983, 23] «*tarea que golea», *labor investigadora* [*Cambio 16*, 629: 70] «*labor que investiga», *habilidad lectora* [González Lorenzo 1985: 23] «*habilidad que lee», *política negociadora* [*Cambio 16*, 637, 47] «*política que negocia», etc. En estos casos, parece que estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo uso relacional de *-dor/a*: *política negociadora = política de negociación*, etc. Este uso relacional se parece mucho al que vamos a describir en el § 70.3.1.1 a propósito de los sufijos *-(t)ivo/a* y *-(t)orio/a*, sólo que no presupone la presencia del sufijo *-(c)ión* en el sustantivo abstracto correspondiente (cf. *expediciones buceadoras = de buceo*).

El sufijo *-nte* [7] [→ §§ 68.8.2.1 y 69.2.13.5], en muchas obras de consulta, no se incluye en la formación adjetival, sino que se considera como desinencia verbal. Contrariamente a cuanto viene repitiendo una parte de la tradición gramatical, palabras como *suavizante, envolvente,* etc., sin embargo, no son participios de presente, desde una perspectiva sincrónica, sino adjetivos deverbales. Lo prueba, entre otras cosas, su comportamiento sintáctico, que los empareja con los adjetivos en *-dor/a* y similares, y no con una categoría flexiva como los gerundios: *testigos mudos de nuestro ayer, orgullosos, desafiantes del tiempo y de los años vs. desafiando el tiempo y los años.* No tuvieron éxito intentos literarios de resucitar la fuerza participial originaria de tales formaciones: *Don Enrique España había entrado en la antigua villa..., desplegadas las banderas, sonantes los tambores* [R. M.ª del Valle-Inclán, *El resplandor de la hoguera*, 55]. Quedan, sin embargo, algunos restos de la antigua sintaxis participial: *un pueblo distante dos kilómetros de la ciudad,* etc.

Como adjetivos activos, nuestras formaciones en *-nte* son todas parafraseables con «que V». En lo que atañe a los verbos base, se puede observar la preponderancia de ciertos grupos semánticos. El más importante de estos grupos semánticos es el de los verbos que expresan un efecto psico-físico (p. ej. *acongojante, agobiante, alarmante, alucinante, asfixiante*, etc.) o causado por una sustancia química (p. ej. *fertilizante, lubrificante,* etc.) o un efecto de otro tipo (p. ej. *atenuante, prestigiante,* etc.). Este grupo es muy productivo: *canciones idiotizantes* [*Cambio 16*, 632, 53], *leche desmaquillante* [*Hola*, 1943, 56], *tónico vigorizante* [*Cambio 16*, 618, 50], *la inmensa presión rusificante* [*El País / Internacional*, 29-VIII-1991, 3], etc. En un segundo grupo, el verbo base del adjetivo se refiere a lo que hace el referente del sustantivo modificado: *brillante, capitulante, cesante, chispeante, combatiente, corriente, creciente, dimitente, durmiente, visitante,* etc. Los adjetivos de este grupo se sustantivan con

[7] Cf. Laca 1986: 303-319 y 1993, Bosque 1990: 164-165, De Bruyne 1971 y Fernández Murga 1975.

gran facilidad. Se trata también de un grupo muy productivo: *la incansable y brujuleante Ana García Obregón* [*Tiempo*, 472, 155], *los sindicatos convocantes* [*Cambio 16*, 620, 56], *sesteante* [*ABC*, 28-VII-1991, 3], etc. Un tercer grupo, por fin, se refiere a relaciones entre entidades: *antecedente (de), coincidente (con), comunicante (con), distante (de), equivalente (a), lindante (con), perteneciente (a), proveniente (de), subyacente (a)*, etc.

El lado formal de los adjetivos en *-nte* se presenta bastante complejo. Los derivados de verbos de la primera conjugación son todos regulares. En los derivados de verbos de la segunda conjugación, la vocal temática puede quedar intacta (p. ej. *sorprender* > *sorprendente*) o diptongarse (p. ej. *depender* > *dependiente*). Si el verbo base es de la tercera conjugación, siempre hay cambio, sea en *-e-* (p. ej. *deprimir* > *deprimente*), sea en *-ie-* (p. ej. *escribir* > *escribiente*). Tanto en el caso de la segunda como en el de la tercera conjugación el cambio vocálico es esencialmente arbitrario, es decir, una propiedad no predictible de los verbos base. Es muy probable que esta indeterminación formal sea la causa de que casi todos los neologismos en *-nte* pertenezcan a la primera conjugación. Aparte de las complicaciones con la vocal temática, quedan por señalar varias otras irregularidades formales: truncamiento de *-e- (reír/riente)* y de *-ec- (carecer/carente, obedecer/obediente, permanecer/permanente)*, inserción de *-d- (decaer/decadente, ver/vidente)* y de *-u- (delinquir/delincuente)*, cambio consonántico de *-g-* en *-c- (mendigar/mendicante)* así como cambio vocálico de *-e-* en *-i- (convencer/convincente, herir/hiriente, hervir/hirviente, seguir/siguiente, ver/vidente)* y de *-o-* en *-u- (dormir/durmiente, poder/pudiente)*. El neologismo *sintiente* [Rico 7: [8] 198; de *sentir*] indica que los hablantes son conscientes de que estos cambios vocálicos se dan sobre todo en verbos en los que el mismo cambio también está presente en la conjugación (cf. *hirió, hirvió, siguió, vio, durmió, pudo;* pero: *convenció*).

Mientras que los adjetivos en *-dor/a* y *-nte* pertenecen a la lengua común, los acabados en *-(t)ivo/a* y *-(t)orio/a*, que se van a tratar a continuación, tienen un carácter más culto. Son particularmente frecuentes en ciertos lenguajes de especialidad. Este rasgo estilístico explica, en parte, las diferencias respecto a la selección de los verbos base.

Entre los adjetivos en *-(t)ivo/a* [9] [→ §§ 3.3.1 y 68.6.2.7], cabe distinguir un grupo deverbal y un grupo denominal de sentido relacional, de los cuales aquí sólo detendrá nuestra atención el deverbal; algunos ejemplos son: *adhesivo, alusivo, explicativo, llamativo, persuasivo*, etc. La paráfrasis de este tipo normalmente es «que V», aunque en algunos casos «que sirve para V» pueda parecer más natural (p. ej. en *curativo, decorativo, especificativo,* etc.). Una definición exacta de los verbos base que delimitan este sufijo ante rivales como *-dor/a* o *-torio/a* queda por establecer. Parece que la selección depende en parte del lenguaje de especialidad al cual pertenece el verbo; así, por ejemplo, la filología parece que prefiere este sufijo a *-(t)orio/a*, como indican neologismos, sacados de varios textos lingüísticos, como *aminorativo, delimitativo, intensificativo,* etc. De interés particular, a este respecto, me parece el ejemplo siguiente, donde hay una oposición intencional con *discriminatorio: formas deícticas de naturaleza discriminativa* [Bosque (1990: 182)].

Para *-(t)orio/a* [10] [→ § 68.8.5] vale lo dicho en el párrafo anterior, es decir, que cabe distinguir un tipo deverbal y uno denominal/relacional, de los cuales sólo

[8] Con *Rico* me refiero a los ocho volumenes de la *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Crítica 1980-1981, compilada por Francisco Rico. El número se refiere al volumen.

[9] Cf. Laca 1986: 411-432 y Fernández Ramírez 1975.

[10] Cf. Laca 1986: 411-412 y 433-435 y Malkiel 1988.

hemos de ocuparnos aquí del primero. La paráfrasis normalmente es «que V», pero, como en el caso de *-(t)ivo/a*, puede, en algunos casos, resultar más natural «que sirve para V» (p. ej. *aparato respiratorio*). Ejemplos: *acusatorio, condenatorio, depilatorio, difamatorio, divisorio, eliminatorio, expiatorio, obligatorio, ondulatorio, oscilatorio*, etc. También hay algunos adjetivos semánticamente activos, pero sin verbo base, como *transitorio*, etc. La productividad de este tipo de adjetivos está probada por numerosos neologismos: *expresión circunvalatoria* [Rico 8: 479], *rasgo degradatorio* [Rico 7: 154], *virtudes encantatorias* [Rico 6: 74], *ópticas limitatorias del derecho a la libre circulación* [*Cambio 16*, 589, 34], etc. Como ya ha quedado dicho, el sufijo *-(t)orio/a* se utiliza con particular frecuencia en algunos lenguajes de especialidad, sobre todo el jurídico.

Pasemos ahora a los sufijos menores y marginales.

— Aunque la función semántica principal de *-ble* [→ § 68.8.4.3] es pasiva, también existe una pequeña serie de formaciones con sentido activo: *agradable, deleitable, durable, falible* (si lo referimos a *fallar*), *fallable, fermentable, flotable, mudable, mudar/mutable,* [11] *pasable, perdurable, redituable, rentable, servible, transpirable, variable.* Este tipo no parece ser productivo. Así, difícilmente se podría formar *bullible* «que bulle» al lado de *fermentable*, o *caíble* «que se cae» al lado de flotable.

— Los seis adjetivos deverbales en *-bundo/a* se refieren a estados físicos o psíquicos, aunque algunos también permiten un uso disposicional: *cogitabundo, errabundo, gemebundo, meditabundo, moribundo, vagabundo.* Este tipo no es productivo. En *gemebundo*, la vocal temática *-i-* de *gemir* se cambia en *-e-*.

— Con *-cio*, hay un solo adjetivo activo puro: *nutricio* (literario).

— No llegan a la docena los adjetivos activos en *-dero/a*: *barredero, duradero, majadero* (lexicalizado), *perdedero, plañidero, ponedero, valedero, vencedero* (poco usado), *venidero.* Este tipo no puede considerarse productivo.

— Los adjetivos activos en *-dizo/a* normalmente tienen matiz disposicional, pero algunos también se utilizan en el sentido activo puro: *advenedizo* (lexicalizado), *saledizo, voladizo,* y algunos más. Desde el punto de vista formal, cabe destacar el cambio de la vocal temática de *-i-* en *-e-* en *advenedizo* y *saledizo*, contrariamente a cuanto ocurre en *escurridizo* (de sentido disposicional).

— La mayoría de los adjetivos activos en *-do/a* [→ § 67.2.3.1] tiene sentido disposicional, pero los hay también que se refieren a estados físicos y psíquicos (el verbo copulativo, por ende, es *estar* [→ §§ 4.4.2 y 52.2.3]): *agradecido, reconocido; necesitado*; en los ejemplos siguientes hay, además, un matiz resultativo: *almorzado, bebido, cenado, comido; parida; jurado, renegado.* No se refieren a estados sino a cualidades *parecido* y el grupo semánticamente homogéneo *(un trabajo) aburrido, cansado, pesado, descansado, distraído, divertido, entretenido.* Estos últimos son los únicos adjetivos activos en *-do/a* que no requieren necesariamente un argumento externo humano.

— Los únicos adjetivos en *-iondo/a* son *hediondo* y *sabiondo* (cf. Pharies 1991).

— Con *-ndero/a* está formado *volandero.*

— El sufijo *'-neo/a* se encuentra en dos formaciones, *frustráneo* y *sufragáneo*, ambas poco frecuentes.

— Igualmente dos son los adjetivos activos que terminan en *-no/a*: *pagano, rayano.*

— Lo mismo vale en el caso de *-o/a*: *asesino, peregrino.* Por supuesto, tenemos que ver aquí con desinencias flexivas y no con sufijos derivacionales. Se trata, por ende, de casos de conversión, es decir, de derivación sin afijos derivacionales (o, si se prefiere, con la ayuda de sufijos cero).

[11] Si el derivado presenta una anomalía formal, como, en este ejemplo, el paso de *-d-* a *-t-*, aparece entonces acompañado de la base, si la anomalía no se comenta en el texto.

— Aunque *-tario/a* se encuentra, con sentido activo, en el único adjetivo *contestatario*, están documentados dos neologismos, *denunciatario* (*cantantes denunciatarias* [*La Codorniz* 3-IX-1972: 4]), semánticamente muy afín, y el galicismo *retardatario*.

— La media docena de verbos en *-(t)icio/a* que hay en español es bastante heterogénea semánticamente. Como adjetivos activos podemos clasificar a *acomodaticio* y *advenir/adventicio*.

— Sólo un único adjetivo activo hay que termina en *'-tico/a*: *errático*.

— La función deverbal-activa pura también se realiza una sola vez con *-üeño/a*: *halagüeño*.

— Idem para *'-ulo/a*: *péndulo* (*trémulo*, a lo mejor, podría estar vagamente motivado por *temblar* o *tremolar*).

70.2.1.2. Adjetivos deverbales activos disposicionales

Los dos sufijos más productivos para la formación de adjetivos deverbales activos disposicionales son *-dor/a* y *-ón/a*, de los cuales el primero pertenece a la lengua común, en tanto que el segundo tiene un marcado carácter coloquial y comporta, además, en muchos casos por lo menos, el matiz semántico adicional «demasiado». Netamente menor es la productividad de *-do/a*, que parece estar condicionada por analogías más o menos directas con palabras usuales. Tanto *-do/a* como *-ón/a* se encuentran casi exclusivamente con bases verbales que se refieren a una acción efectuada por seres humanos o animados.

Los adjetivos activos disposicionales en *-do/a* [12] [→ §§ 4.4.3, 67.2.3.1 y 69.2.12] derivan de verbos intransitivos o reflexivos y tienen el sentido «propenso a V(se)»: *entrometido* «propenso a entrometerse», etc. Este matiz disposicional los distingue de los llamados 'participios deponentes', [13] que también derivan de una subclase de los verbos intransitivos, llamados a veces 'inacusativos' [→ § 25.1.2] (p. ej. *nacida la niña, una persona llegada de lejos*, etc.). Las formaciones usuales son varias decenas: *agarrado, apañado, aplicado, aprovechado, atrevido, cagado, callado, comedido, confiado/desconfiado, considerado, creído, decidido, descreído, desprendido, disimulado, disipado, encogido, entendido/desentendido, entrometido, exagerado, fingido, {bien/mal} hablado, mirado, moderado, obstinado, osado, parado, {bien/mal} pensado, ponderado, porfiado, precavido, presumido, prevenido, recatado, sabido, solapado, sufrido*, etc. A pesar de este alto número de formaciones usuales, no está claro en qué medida y dentro de qué límites es productivo este sufijo. Se pueden entrever fácilmente algunos grupos semánticos homogéneos («hipócrita», «orgulloso», «moderado», «prudente», «emprendedor», «tímido», etc.). Eso probablemente quiere decir que la extensión de este tipo de formación ha sido de naturaleza esencialmente analógica, condicionada por la afinidad semántica con las formaciones existentes. Tal circunstancia parece que sigue vigente en la actualidad; así, el neologismo *[Pedro es muy] arriesgado* «se arriesga mucho» sería aceptable porque se puede apoyar en la serie *atrevido, decidido, osado*.

La serie de adjetivos disposicionales usuales en *-dor/a* es larguísima: *acometedor, ahorrador, calculador, comedor, corredor, despilfarrador, dilapidador, emprendedor, hablador, ladrador, madrugador, seductor, soñador, trabajador*, etc. La productividad de

[12] Cf. Sonntag 1990.
[13] Cf. Bosque 1990: 168-171.

este uso de *-(d)or/a* es evidente en neologismos como los siguientes: *ese gran bribón, distanciador, astuto* [*Cambio 16*, 591, 131], *un perro dosificador de sus esfuerzos* [*Cambio 16*, 602, 139], etc.

Como ya se ha mencionado, los adjetivos disposicionales en *-ón/a* [14] [→ § 68.3.4] se distinguen de los terminados en *-(d)or/a* por su marcado carácter coloquial y el matiz negativo que conllevan, que en la paráfrasis puede resaltarse por el adverbio «demasiado» [→ § 71.1]: *dormilón* «que duerme demasiado», etc.; algunos ejemplos son: *acusón, adulón, bailón, besucón, burlón, comilón, contestón, coquetón, criticón, chupón, destrozón, embrollón, empollón,* etc. Con la excepción de algunos usos metafóricos (p. ej. *colores chillones, sauce llorón,* etc.), todos los adjetivos se refieren a calidades humanas. Dentro de los límites indicados, este tipo es productivo: *versatilidad aprovechona* [*Cambio 16*, 632, 21], *hijos corretones* [*Cambio 16*, 627, 168], *gastón* [*Cambio 16*, 600, 71], *provocón* [*Cambio 16*, 601, 135], etc. Quedan por señalar algunas irregularidades formales: el truncamiento regular de *-e-* (*besuquear/besucón,* etc.), excepto en *berreón* y *peleón*, así como varios interfijos [→ Cap. 77]: *comilón, dormilón, metijón,* etc.

Tenemos, además, una docena de sufijos no productivos o marginales.

— Los adjetivos disposicionales constituyen el grupo más importante de los adjetivos formados con el sufijo improductivo *-az*. Varios de ellos son más o menos irregulares semántica o formalmente: *fallir?/falaz, mentir/mendaz, mordaz, pugnaz, seguir/secuaz, sospechar/suspicaz, tener?/tenaz, vivaz, devorar?/voraz.* Sin base verbal: *feraz, locuaz* (cf. *locutor*), *rapaz* (cf. *rapiña*), *veraz*. También es deverbal *fugaz,* pero no tiene sentido disposicional.

— Un sufijo *-de* se podría, tal vez, aislar en *rebelde* (de *rebelarse*, con truncamiento excepcional de la vocal temática).

— Los adjetivos disposicionales en *-dizo/a* [15] no son mucho más de una docena: *acomodadizo, anegadizo, antojadizo, caedizo, desmoronadizo, enamoradizo, enfadadizo, enojadizo, escurridizo, olvidadizo, pegadizo, resquebrajadizo,* etc.

— El número de adjetivos disposicionales en *-ín/a* apenas pasa de la media docena. En ninguno de estos adjetivos *-ín* aparece en estado puro, sino sólo acompañado de interfijos: *-nch-* en *hablanchín* (raro) y *parlanchín*, *-r-* en *andarín, bailarín* (sólo se utiliza como sustantivo), *cantarín, danzarín* y *saltarín*. Quizás, por eso, incluso sea preferible hablar de dos sufijos, *-nchín* y *-rín*.

— En los cuatro casos siguientes, sólo se puede registrar un único adjetivo usual: *levantisco* para *-isco/a*, *chupandino* «que bebe mucho» (Argentina) para *-ndino/a*, *blasfemo* para -o/a y *noctámbulo* (si se deriva de *noctambular*) para *'-o/a*. Las dos últimas formaciones son, por supuesto, casos de conversión o derivación con sufijo cero.

— El sufijo *-oso/a* es esencialmente denominal [→ § 70.3.2], pero también hay que señalar la existencia de un reducido grupo de formaciones deverbales con sentido disposicional: *acucioso, apestoso, carraspear/carrasposo, contencioso, ganguear/gangoso, gravoso, ostentoso, pegajoso, picajoso, resbaloso, tartajear/tartajoso,* etc. Es muy probable que este tipo haya de considerarse como producto de un reanálisis de formaciones denominales dispositivas como *ceceoso, envidioso, estudioso, gastoso, lamentoso, mimoso, obsequioso, quejicoso, receloso, vanaglorioso,* etc., que también admiten una lectura deverbal. Desde el punto de vista formal, cabe señalar el truncamiento sistemático de *-e-*, así como algunos interfijos: *pegajoso, picajoso, quejicoso*.

— El sufijo *-üeño/a* está presente en *pedigüeño* (con interfijo *-g-*), y *'-ulo/a* en *crédulo* (con interfijo *-d-*).

[14] De Bruyne 1979, Urdiales 1979 y Faitelson-Weiser 1981: 145-153.
[15] Cf. Gauger 1971: 63-69.

70.2.1.3. Adjetivos deverbales activos potenciales

Los adjetivos activos en *'-(t)il*, parafraseables por «que puede V», pertenecen casi todos al lenguaje zoológico: *contráctil, eréctil, móvil, protráctil* (sin base verbal), *pulsátil, retráctil, versátil, vibrátil, volátil.* Estos adjetivos son el único grupo potencial consistente. Fuera de éste, sólo existen casos aislados con otros sufijos, como *acontecedero, acaecedero.*

70.2.2. Adjetivos deverbales pasivos

Los adjetivos deverbales pasivos comprenden tres subconjuntos, como ya decíamos en la introducción: el participial, el potencial y el deóntico. Si se compara el cuadro 3 con el 2, se ve inmediatamente que estas categorías derivacionales quedan realizadas por menos sufijos que las categorías activas. Además, de los diez sufijos involucrados sólo dos, *-ble* y *-do*, son productivos, aunque ambos en grado sumo.

Cuadro 3: Los adjetivos deverbales pasivos

	Sufijo	Sentido pasivo		
		Participial	Potencial	Deóntico
1	-ble		transportable	abominable
2	-dero/a		abridero	pagadero
3	-día/a			regadío
4	-dizo/a		arrojadizo	
5	-do/a	comprado/querido		
6	-ndo/a			execrando
7	-ntío/a		labrantío	
8	-ón/a		redoblón	
9	'-(t)il		portátil	
10	-(t)o/a	extinto		

Dado que en ninguna categoría hay más de un sufijo productivo, las interacciones paradigmáticas quedan reducidas a algunos pocos casos de 'bloqueo' de palabra a palabra [→ § 67.2.1.4].

En lo que a la estructura argumental atañe, hay que observar ante todo que el argumento interno objeto lógico del verbo base se convierte en argumento externo del adjetivo: *han comprado a ese hombre > un hombre comprado, es posible transportar este material > material transportable,* etc. El destino del argumento externo del verbo base, sin embargo, es más complicado. En el caso de los adjetivos parti-

cipiales se realiza mediante *por* (p. ej. *un hombre comprado por la CIA*) o *de* (p. ej. *un hombre querido {de/por} todos*) [→ § 4.4.5.1]. Esta última variante sólo se encuentra si el verbo base es imperfectivo, como *querer*. En el caso de los adjetivos en *-ble*, nos encontramos ante una situación más compleja. Algunos de ellos se comportan como los adjetivos participiales: *Las tesis de Esnaola son asumibles por HB* [*Tiempo*, 465, 44], *un teléfono de automóvil captable por cualquier radioaficionado* [*ABC*, 8-V-1991, 25], *una técnica posible, «entendible» por ese público* [Rico 8: 638], etc. Por otro lado, muchos adjetivos en *-ble* escogen *para* en vez de *por*: *irreconocible para mí, solución aceptable para todos, lengua universal entendible para todos, mercado negro inabordable para la mayoría, problemas incontrolables para el PP*, etc. [→ § 4.3.6]. Encontramos incluso la preposición *a: La economía del país es vulnerable a la fluctuación de los precios del petróleo* [*Cambio 16*, 1004, 18]. Aunque la cuestión no está del todo esclarecida, parece que el uso de *por* esté reservado a los derivados con mayor fuerza verbal, mientras que no se puede aplicar a adjetivos claramente calificativos o lexicalizados. En este último caso, la realización de eventuales argumentos se apoya, según parece, en el modelo de adjetivos sinónimos; así, el *vulnerable a* del último ejemplo se debe probablemente a una analogía sobre el modelo *sensible a* [→ § 4.3.6.3].

70.2.2.1. Adjetivos deverbales pasivos participiales [16]

Cada verbo español tiene en su paradigma flexivo un participio en *-do/a* o una de las formas irregulares correspondientes. Este participio se utiliza para la formación del perfecto compuesto (p. ej. *Ha llegado*) y de la voz pasiva (ej. *La cuestión ya ha sido decidida*). En ambos casos, el participio puede también modificar directamente un sustantivo, que corresponde al argumento externo del verbo base en el caso de los participios deponentes (p. ej. *una persona llegada de lejos*) y al argumento interno en el caso de los participios pasivos (p. ej. *una cuestión decidida*). Además, muchos participios se utilizan también en función adjetival y, como tales, parecen pertenecer al dominio de la formación de palabras [→ § 4.4]. Así, *un hombre decidido* no significa «un hombre que ha sido decidido», como *una cuestión decidida* significa «una cuestión que ha sido decidida», sino «un hombre que actúa con decisión». En realidad, la relación entre los dos sentidos de *decidido* no es de tipo morfológico (conversión, derivación con sufijo cero), sino semántica (cambio semántico, lexicalización). Observamos lo mismo con participios irregulares en *-(t)o/a*, algunos de los cuales se han lexicalizado e incluso han perdido totalmente su original función participial [→ § 4.4.1.2], como se desprende del cuadro 4.

Cuadro 4: Los adjetivos en -to

VERBO BASE	PARTICIPIO REGULAR	ADJETIVO LEXICALIZADO
abrir	abierto	abierto
bendecir	bendito	bendito

[16] Cf. Aoki 1983 y Demonte 1983.

VERBO BASE	PARTICIPIO REGULAR	ADJETIVO LEXICALIZADO
freír	frito	frito
maldecir	maldito	maldito
teñir	tinto	tinto
atender	atendido	atento
distinguir	distinguido	distinto
elegir	elegido	electo
enjugar	enjugado	enjuto
erigir	erigido	erecto
eximir	eximido	exento
extinguir	extinguido	extinto
presumir	presumido	presunto

70.2.2.2. Adjetivos deverbales pasivos potenciales

Con más de mil derivados usuales y una fuerte productividad, *-ble* es uno de los sufijos más importantes del español moderno [17] [→ §§ 67.2.3.2 y 68.8.4.3]. Los verbos base son, en general, transitivos: *alterable, curable, gobernable, mejorable, programable,* etc. Sin verbo base, tenemos: *accesible, asequible, combustible, inteligible, potable*, etc. Algunos verbos transitivos, sin embargo, no dan lugar a formaciones con *-ble*: *Juan tiene una casa* vs. **la casa es tenible,* etc. La gran mayoría de los derivados provienen de verbos que tienen un argumento externo agentivo y un objeto afectado, siendo así que el nombre modificado por el adjetivo en *-ble* designa el objeto de esa acción o proceso verbal: *X puede mejorar las casas > Las casas son mejorables*. Cuando el verbo base expresa estados emocionales, el argumento externo (potencial objeto afectado en la variante oracional) puede ser un experimentante [→ § 24.2.2]: *X impresiona con facilidad a mi madre > mi madre es impresionable.* En ambos casos, el elemento modificado por la forma en *-ble* designa algo que, por sus cualidades intrínsecas, puede ser afectado por la acción designada por el verbo base. Son relativamente pocos los derivados que no encajan en uno de estos dos grupos: *conocible, creíble, entendible, esperable, habitable, sufrible, temible,* etc. Dentro de estos límites, el proceso es sumamente productivo: *lámpara articulable en altura y posiciones* [*Cambio 16*, 602, 184], *heroína esnifable* [*El País/Domingo*, 13-X-1991, 4], *pocas veces es hallable una expresión más feliz* [Rico 6: 417], *transgresiones tipifi-*

[17] Cf. Val Álvaro 1981 y De Miguel 1986.

cables judicialmente [*Cambio 16*, 605, 36], etc. Como demuestran los siguientes neologismos, *-ble* también es productivo con verbos de la segunda y tercera conjugación: *promesas que sean cumplibles* (escuchado en la radio), *extraíble* [*Cambio 16*, 604: 4], *el número de licencias obtenibles* [*Cambio 16*, 631: 109], *sus descripciones fácilmente transcriptibles a lenguajes de imágenes* [Rico 8: 538], etc. En unos pocos casos, el argumento externo no corresponde a un objeto directo del verbo base, sino a un complemento locativo: *edificable «donde* se puede edificar», *navegable, transitable;* Val Álvaro (1981: 194) cita incluso dos neologismos: *esquiable* y *vivible*.

Desde el punto de vista formal, hay que mencionar ante todo que la vocal temática de la segunda conjugación se convierte siempre en *-i-*: *extraer* > *extraíble*, etc. Queda por mencionar además el interfijo de *comestible*, extendido analógicamente a *bebestible*.

Hay cinco sufijos más con sentido pasivo potencial, pero son todos no productivos o marginales.

— El grupo de los adjetivos pasivos potenciales en *-dero/a* no pasa de la docena: *abridero, bebedero, casadero, cogedero, comedero, hacedero, llevadero, pagadero, pasadero, ponedero,* así como algún que otro adjetivo todavía más raro.

— Algunos de los adjetivos en *-dizo/a* clasificados como activos en el § 70.2.1.1 también son susceptibles de paráfrasis pasiva (cf. *asustadizo* «que se asusta fácilmente» o «que puede ser asustado fácilmente», etc.) y forman como un puente entre el grupo activo y el pasivo del cual nos ocupamos aquí. *Arrojadizo, bebedizo, levadizo* y *serradizo* se parafrasean simplemente por «que puede ser PP», mientras que con *asustadizo, asombradizo, contentadizo, descontentadizo* y *plegadizo* la paráfrasis resulta más natural si incluimos el adverbio «fácilmente».

— Los tres sufijos restantes están presentes en sólo una o dos formaciones: *-ntío/a* en *labrantío*, *-ón/a* en *alquilón* y *redoblón* (ambos raros) y *'-(t)il en portátil*.

70.2.2.3. Adjetivos deverbales pasivos deónticos

Hay un nutrido grupo de adjetivos en *-ble* para los cuales la paráfrasis «que *debe* ser PP» resulta más natural que la paráfrasis «que *puede* ser PP»: *abominable, aborrecible, aconsejable, admirable, apetecible, apreciable, censurable, condenable, deplorable, desdeñable, despreciable,* etc. Los siguientes neologismos prueban que este tipo es sincrónicamente productivo: *proyectos apoyables* [*Cambio 16*, 598, 67], *lo único conservable* [*Cambio 16*, 616, 85], *encomiable* [*Hola*, 1943, 163], *películas oscarizables* [*Cambio 16*, 589, 10], *un bien jurídicamente protegible* [*Cambio 16*, 600, 55], *material considerado como no publicable* [*Cambio 16*, 620, 5], etc. Lo que no está tan claro es si hay que hablar de un tipo deóntico autónomo o si es preferible considerar este uso como una variante contextual del uso potencial de *-ble*, consecuencia de una inferencia pragmática del tipo: «si algo puede ser PP, es porque se lo merece». La plausibilidad de esta inferencia depende de la semántica del verbo base: una película sólo puede (o debería) recibir el óscar si se lo merece, en tanto que el hecho de que una radio sea extraíble no justifica la inferencia de que se debe extraer.

Los tres sufijos restantes de este tipo son marginales: el sufijo *-dero/a* aparece en *cumplidero* y *pagadero*, *-dío/a* en *regadío* y *sembradío*, y *-ndo/a* en *execrando, memorando, venerando, vitando* y *reverendo* (sin base).

70.3. Adjetivos denominales

70.3.1. Adjetivos de relación

Con sus más de 70 sufijos (véase cuadro 5), la categoría derivacional de los adjetivos de relación (o 'relacionales') es la más importante numéricamente del español [→ § 3.3].

Como ya decíamos en el § 70.1, el común denominador semántico de esta categoría derivacional puede parafrasearse mediante «que tiene que ver con N», aunque paráfrasis más concretas puedan resultar más naturales en muchas circunstancias: *flota sardinal* «que pesca sardinas», *vino español* «producido en España», *decisión presidencial* «del presidente», etc.

En cuanto se refiere a la estructura argumental, hay que mencionar que queda imposibilitada la realización de eventuales argumentos internos: *la composición de la sinfonía por Beethoven* vs. *la labor compositiva *de la sinfonía por Beethoven.* Estos adjetivos, además, carecen de argumento externo, lo que impide su uso predicativo cuando tienen una función estrictamente relacional: *equilibrio presupuestal* vs. *?el equilibrio es presupuestal* (en un contexto no contrastivo) (pero cf. el § 3.3.1.3). Esta falta de predicabilidad, a su vez, es lo que explica por qué adjetivos relacionales puros no admiten sufijos formadores de nombres de calidad: **la presupuestalidad del equilibrio.* También parecen ser atribuibles a la peculiar semántica de estos adjetivos otras particularidades, como el hecho de que los adjetivos relacionales no son intensificables *(*equilibrio muy presupuestal)* ni anteponibles *(*presupuestal equilibrio),* excepto en condiciones muy particulares (cf. p. ej. *la madrileña calle de Alcalá*) [→ § 3.3.1.1].

Es muy corriente, sin embargo, que los adjetivos de relación, por extensión semántica, adquieran usos secundarios, sobre todo el de adjetivos de semejanza, en cuyo caso pueden recuperar todas las posibilidades sintácticas de los adjetivos calificativos normales [→ § 3.3.2.1]: *la industria española*/**la industria españolísima*/**la española industria* vs. *la españolísima y bella isla de Mallorca*, etc. [18]

Queda por justificar la división de los adjetivos de relación en tres subconjuntos según la naturaleza del sustantivo base. [19] Tal agrupación se justifica sobre todo por el hecho de que los derivados deonomásticos [20] de persona y de lugar (gentilicios) constituyen categorías semánticamente homogéneas necesarias para la descripción de las interacciones paradigmáticas, específicas en cada caso, entre los varios sufijos. En el caso de los deonomásticos de persona, p. ej., hay un sufijo «por defecto», [21] *-iano/a,* que se puede aplicar siempre que la base no caiga en el dominio de uno de los sufijos rivales más específicos. Así, *Velázquez*, en teoría, podría dar lugar al derivado *velazquiano*, si *velazqueño* no fuera el adjetivo consagrado para el gran pintor. El estatus de sufijo por defecto de *-iano/a* se comprueba fácilmente observando la gran facilidad con que se crean adjetivos que se aplican a personajes famosos: *clintoniano, schwarzeneggeriano*, etc. [22] Es posible, incluso, que convenga dis-

[18] Para un tratamiento más extenso de la sintaxis de los adjetivos de relación, véase Bosque 1993 y el § 3.3 de esta obra.

[19] Que se trata de categorías emparentadas queda claro por el gran número de sufijos que se encuentran en más de una de estas.

[20] Cf. Schweickard 1992 para una visión de conjunto.

[21] Bajo sufijo por defecto (ingl. *default*) entendemos un sufijo que se puede aplicar siempre que no haya un sufijo sinónimo más específico, más apropiado.

[22] Respectivamente, de Bill Clinton, elegido presidente de Estados Unidos en el 1992, y Arnold Schwarzenegger, famoso actor americano de origen austríaco.

tinguir varias subcategorías dentro de la categoría de los adjetivos deonomásticos de persona, según varios campos de actividad tales como la literatura, la pintura, la política, etc. En este último campo, p. ej., *-ista* compite con *-iano/a* por el estatus de sufijo por defecto (cf. *castrista, guerrista,* etc.). En las dos restantes categorías, esto es, los adjetivos de relación derivados de un sustantivo común y los gentilicios, no hay, en cambio, ningún sufijo por defecto, es decir, que se pueda utilizar siempre que no haya un sufijo más específico. Como, además, dentro de estas dos categorías, los dominios de los varios sufijos se solapan muy poco, las interacciones paradigmáticas resultan más bien reducidas (cf., p. ej., la competencia entre *-al* y *-(t)ivo/a* con las bases en *-ción*: *educacional/educativo,* etc.).

Cuadro 5: Los adjetivos de relación

	Sufijo	Base		
		Nombre común	Nombre propio	
			De persona	De lugar
1	-áceo/a	herbáceo		cretáceo
2	-aco/a			polaco
3	-al	organizacional		provenzal
4	-án/a			catalán
5	-anco/a			hoyanco
6	-ano/a	diluviano	berceano	riojano
7	-ar	lunar		
8	-ardo/a			nizardo
9	-ario/a	bancario		mercedario
10	-arra		etarra	zarautarra
11	-asco/a			bergamasco
12	-ata			keniata
13	-átil	bursátil		
14	-ato/a			chivato
15	-dor/a	(política) negociadora		

Sufijo		Base		
		Nombre común	Nombre propio	
			De persona	De lugar
16	-eca			chiapaneca
17	-eco/a			chiapaneco
18	-ego/a	palaciego		manchego
19	-ejo/a			linarejo
20	-el	popel		
21	-enco/a			ibicenco
22	-engo/a	abadengo		
23	-eno/a			damasceno
24	-ense	circense		cordubense
25	-eño/a	isleño	velazqueño	cacereño
26	-eo/a		sofocleo	europeo
27	'-eo/a	faríngeo	epicúreo	
28	-erno/a	materno		
29	-ero/a	financiero		habanero
30	-és/a		mcluhanés	berlinés
31	-esco/a	trovadoresco	quevedesco	tobosesco
32	-este	agreste		
33	-estre	campestre		
34	-eta			lisboeta
35	-eyo	plebeyo		
36	-í		alfonsí	iraní
37	-(i)aco/a	demoniaco	dionisiaco	austriaco

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SAPIENTIA FUNDADA EN 1620 QUITO

Sufijo		Base		
		Nombre común	Nombre propio	
			De persona	De lugar
38	-iano/a	pelviano	freudiano	washingtoniano
39	-ica			pamplonica
40	-icio/a	cardenalicio		
41	'-ico/a	bíblico	aristotélico	líbico
42	-ícola	agrícola		
43	-ida		heraclida	
44	-ién			parisién
45	-ífico/a	científico		
46	'-igo/a			arábigo
47	-ijo/a			santibañijo
48	-il	estudiantil		
49	'-il	táctil		
50	-ín/a			mallorquín
51	-ino/a	caprino	alfonsino	granadino
52	-io/a		corintio	
53	-ío	cabrío		
54	-isco/a	morisco		
55	-ista	ochocentista	hitlerista	llerista
56	-ístico/a	automovilístico		
57	-isto/a			molinisto
58	-ita		amonita	moscovita
59	-ítimo/a	marítimo		

Sufijo		Base		
		Nombre común	Nombre propio	
			De persona	De lugar
60	-izo/a	otoñizo		
61	-o/a	dialéctico		abisinio
62	-oideo/a	tifoideo		
63	-ol/a			español
64	-ón/a			borgiñón
65	-oso/a	canceroso		barroso
66	-ota			cairota
67	-ote			chilote
68	-(t)ivo/a	inductivo		
69	-(t)orio/a	articulatorio		
70	-ucho/a			aguilucho
71	-uco/a			aldeaviluco
72	-uence	vascuence		
73	-ujo/a			portugalujo
74	-uno/a	perruno	gonzaluno	villahermosuno
75	-urno/a	diurno		
76	-usco/a			arenusco

70.3.1.1. Adjetivos de relación derivados de un nombre común

Acabamos de ver que en el campo de los adjetivos de relación 'normales', esto es, no deonomásticos, no hay ningún sufijo por defecto, aplicable en todos los casos en los que no esté disponible un sufijo más específico. Hay, sin embargo, además de una miríada de sufijos no productivos y marginales, diez sufijos productivos: *-al*, *-ar*, *-ario/a*, *-ero/a*, *-iano/a*, *-ico/a*, *-il*, *-ístieo/a*, *-(t)ivo/a* y *-(t)orio/a*. Cada uno de ellos está limitado a un tipo particular de bases, de manera que incluso sumando los

dominios de todos estos sufijos queda un elevadísimo número de sustantivos, sobre todo entre los más usuales, que no tienen y no pueden tener ningún adjetivo de relación. [23]

El sufijo *-al* [→ §§ 68.1.3.1, 68.6.2.7 y 69.2.7] es uno de los más productivos dentro de la categoría de los adjetivos de relación. Además de estar confinado esencialmente a los lenguajes de especialidad, tiene una marcada preferencia por ciertas secuencias fónicas en la parte final de sus bases, sobre todo *-(c)ión*, *-iV*, *-ura*, *-m(i)ento*, *-oide*, *-inV*, *-ñV*, *-or*, y otras: *discrecional, gremial, coyuntural, sacramental, otoñal, doctoral,* etc. He aquí algunos neologismos de este tipo: *normas competicionales* (escuchado en la radio), *reivindicaciones competenciales* [*Tiempo,* 490, 45], *reglas reescriturales* [F. D'Introno, *Sintaxis transformacional del español*, 59], *cuestiones procedimentales* [*Cambio 16*, 637, 25], etc.

Como consecuencia de su origen culto que, como acabamos de ver, queda también reflejado en la sincronía en la preferencia del sufijo por los registros elevados, *-al* es muy complejo formalmente. [24] Abundan los casos de bases supletivas: *río/fluvial, encía/gingival, guerra/marcial, boca/oral, campo/rural,* etc.; *cielo/celestial, dedo/digital, obispo/episcopal, hijo/filial, gobierno/gubernamental, lugar/local, nariz/nasal,* etc. En cuanto a los cambios vocálicos, aparte de casos aislados como *boca/bucal, fémur/femoral* o *frente/frontal,* hay que mencionar sobre todo el cambio *-e-* > *-i-* y la monoptongación [→ § 69.1.3.1]. El cambio *-e-* > *-i-* es regular con bases que terminan en *-en* (p. ej. *abdomen/abdominal, crimen/criminal*, etc.) y se encuentra excepcionalmente en *corteza/cortical* y *lengua/lingual*. La monoptongación sólo se da en algunas formaciones usuales (p. ej. *infierno/infernal, muerte/mortal*, etc.), mientras que los neologismos conservan el diptongo de la base (p. ej. *delincuencial, frecuencial,* etc.). Si el neologismo *procedimental*, de *procedimiento*, se aparta de esta regla, esto se debe muy probablemente al hecho de que *todos* los derivados usuales de bases en *-m(i)ento* forman el adjetivo en *-mental*. Los cambios consonánticos son todos idiosincráticos: *cónyuge/conyugal, cerviz/cervical, voz/vocal, estómago/estomacal, estado/estatal, dictador/dictatorial,* etc. También hay gran cantidad de interfijos: *ángel/angelical, cuerpo/corporal, tiempo/temporal, longitud/longitudinal, cruz/crucial, mundo/mundial, raza/racial,* etc. [→ § 77.5.1]. Con bases en *-or*, las variantes *-al* e *-ial* alternan de modo extraño, tanto en las formaciones usuales cuanto en los neologismos, como muestran los ejemplos del cuadro 6. Relativamente frecuente, también, es el interfijo *-u-*: *acentual, año/anual, aspectual, conceptual, consensual, contrato/contractual, intelectual, manual, sexual,* etc. Se encuentra también en neologismos como *conductual* (en psicología), *congresual* (al lado de am. *congresal*), *nexual* [M. Morreale, en *BRAE* 39 (1971), pág. 115], *objetual* [A. Vera Luján, *Aspectos sintáctico-semánticos de la sufijación,* Murcia 1986, pág. 72], etc. Los casos de truncamiento son también idiosincráticos: *aluvión/aluvial* (el regular *aluvional* está documentado como neologismo), *federación/federal, inauguración/inaugural, rey/real, sindicato/sindical, municipio/municipal, bienio/bienal,* etc. En *eternal, fraternal, maternal* y *paternal* el sufijo es pleonástico.

[23] Cf. Bartoš 1993: 15-16.
[24] Cf. Solé 1966: 15-66.

Cuadro 6: Los alomorfos -al *e* -ial

Palabras usuales		Neologismos	
-AL	-IAL	-AL	-IAL
directoral	dictatorial	actoral	autorial
doctoral	ecuatorial	protectoral	censorial
electoral	editorial		compositorial
floral	pretorial		interlocutorial
lectoral	senatorial		efectorial
pastoral	señorial		receptorial
prioral	vectorial		
profesoral			
rectoral			

El uso de *-ar* en vez de *-al* [→ § 69.2.7] depende de la presencia de una consonante lateral en la base, más precisamente, en la última sílaba de la base (p. ej. *estrellar,* etc.) o en la cola de la penúltima sílaba (p. ej. *vulgar,* etc.). *Lanar, lunar* y *pulmonar* también contienen una lateral, pero han de considerarse como casos idiosincráticos, ya que la consonante no se encuentra en una de las dos posiciones requeridas. Si, por el contrario, tales requerimientos se cumplen, *-ar* se encuentra incluso en neologismos: *superficie alar* [*Cambio 16*, 60, 49], *clausular* [Rico 3: 739], *una democracia cristiana clientelar* [*Cambio 16*, 606, 57], *poema novelar* [Rico 7: 568], etc. En lo que al lado formal atañe, encontramos toda la panoplia de irregularidades ya vista con *-al*: suplencia (p. ej. *pelo/capilar, ejército/militar, cabello/capilar, ojo/ocular, pueblo/popular,* etc.), interfijos (p. ej. *biliar, gesticular, tubular,* etc.), inserciones (p. ej. *regular, tabular*) o cambio vocálico (p. ej. *siglo/seglar*).

El sufijo *-ario/a* [→ § 68.5.4.2] cuenta con más de 70 formaciones usuales: *bancario, carcelario, comunidad/comunitario, diente/dentario, divisionario,* etc. Resulta difícil delimitar su dominio, pero parece que tiene cierta preferencia por bases en *-idad*, *-ión* y *-m(i)ento*. Es discretamente productivo: *ilocucionario* (en lingüística), *estamentario* [Rico 2: 160; la forma común es *estamental*], *moda vestimentaria* [*Cambio 16*, 607, 11], etc. Debido a su origen culto, hallamos un gran número de irregularidades formales: suplencia (p. ej. *campo/agrario, baño/balneario,* etc.), truncamiento (p. ej. *-ad* en el tipo *universidad/universitario),* cambio consonántico *(moneda/monetario),* cambio vocálico *(imagen/imaginario, origen/originario, orina/urinario, diente/dentario* vs. *presupuestario*).

La gran mayoría de los adjetivos relacionales en *-ero/a* [25] [→ §§ 68.1.3 y 69.2.18] se refiere a la vida económica: *aceitero, aduanero, algodonero, arrocero, atu-*

[25] Cf. Laca 1986: 558-564.

nero, azucarero, ballenero, cervecero, conservero, financiero, hotelero, petrolero, etc. Llama la atención que estas mismas bases seleccionan también *-ero* para los nombres agentivos en vez de *-ista*. Pero el sufijo no está limitado a este campo semántico: *callejero, cuartelero, fallero, guerrero,* etc. Los neologismos, en su mayoría, también encajan en el grupo económico: *empresas bodegueras* [*Cambio 16*, 618: 58], *pueblo botijero* [*Cambio 16*, 590, 69], *mafia coralera* [*Cambio 16*, 627, 117], *industria joyera* [*Cambio 16*, 623: 116], etc. Al lado de este grupo económico cabe mencionar, sin embargo, la creciente importancia de *-ero/a* en el lenguaje de los jóvenes: *esa actividad festivalera* [*Blanco y Negro*, 11-VIII-1991, 62], *un triunfo rockanrolero* [*Cambio 16*, 638, 11], *camiseta con motivos suferos* [*Cambio 16*, 1029, 95], etc. En la jerga política, este *-ero/a* puede llegar a tener conotaciones negativas: *el argot «pecero» [Cambio 16*, 584, 32; de *PC = Partido Comunista], la aventura batasunera* [*Cambio 16*, 631, 19; de *Herri Batasuna,* partido político vasco], *terrorismo oelepero [Cambio 16*, 599, 111; de *OLP = Organización para la Liberación de Palestina],* etc. Particularmente, cuando *-ero/a* sustituye al usual *-ista*, como en *felipero* o *gonzalero* en vez de *felipista* y *gonzalista*, derivados de *Felipe González.*

Por último, hay que hacer hincapié en el hecho de que adjetivos de relación en *-ero/a* se derivan también por conversión partiendo de bases agentivas en *-ero*: *ataque artillero = de artilleros, de la artillería, navaja barbera = de barbero, asociación marinera = de marineros,* etc. Algunos neologismos son: *la lucha jornalera* [*Cambio 16*, 623, 42], *al margen del canal librero* [*El País*, 12-IX-1991, 14], *su actividad pistolera* [*Cambio 16*, 585, 17], etc.

El sufijo *-iano/a* [→ § 68.8.2.1], extremadamente productivo con nombres propios de persona, está poco representado con sustantivos comunes: *carpiano, pelviano.* Sin embargo, se puede observar una serie de neologismos: *orgasmo clitoridiano* [*Cambio 16*, 600, 98], *los músculos esfinterianos* [*Guía del niño 1992*, 155], *vaca koljosiana* [*El País/Temas de nuestra época*, 29-VIII-1991, 6], *esta característica pisciana* [*Cambio 16*, 590, 143], *reptiliano* [*Cambio 16*, 1074, 159], etc.

El sufijo *'-ico/a* [→ §§ 68.5.4.2 y 68.8] es uno de los más productivos del español: *atómico, bíblico, carbónico, ciclónico, clórico, folklórico, histórico, islámico, silábico, talmúdico,* etc. Hay una preferencia absoluta por este sufijo de parte de ciertos sustantivos griegos en *-atría, -cracia, -edro, -fonía/'-fono, -grafía, -itis, -latría, -logía, -metría/'-metro, -scopía/-scopio* y *-tecnia*. Con bases en *-ofilia* y *-ofobia* compite con *-ófilo/a* y *-ófobo/a.* Las restantes condiciones de la selección de *'-ico/a* quedan por esclarecer, pero llama la atención la gran frecuencia de neologismos cuyas bases terminan en nasal (p. ej. *bufónico [ABC*, 8-IX-1991, 3], *organización clánica* [*Cambio 16*, 601, 136], *un estimulante hormónico [Garbo*, 1581, 93; el adjetivo usual es *hormonal], un ritmo... estoico e inclusive nirvánico* [*Cambio 16*, 623, 112], etc.) con la excepción de las en *-(c)ión*, que prefieren *-al-* o lateral (p. ej. *dictadura ayatólica* [*Cambio 16*, 607, 56], *centáurico* [Rico 1: 27], *exílico* [Rico 7: 768], etc.).

Por su origen culto, *'-ico/a* muestra numerosas irregularidades formales, [26] entre las cuales cabe destacar, además de los casos de suplencia, el cambio consonántico *-s- > -t-*, que se da sobre todo en formas usuales con bases en *'-sis* (p. ej. *analítico, antitético*, etc.), en tanto que los neologismos parecen preferir la derivación regular (cf. *artrósico, lexicogenésico, sinestésico* [Rico 7: 129], etc.). Los casos del tipo *caos/caótico, herpes/herpético, páncreas/pancreático, sífilis/sifilítico*, etc., merecen ser seña-

[26] Cf. Solé 1966: 81-130 y Núñez Cedeño 1991.

lados porque no se produce la caída de *'-Vs*, muy regular en español. Del todo regular es el truncamiento de *-ía* (p. ej. *antipatía/antipático, ironía/irónico,* etc.) y de *-ismo* (p. ej. *astigmatismo/astigmático, ultraísmo/ultraico* [Rico 7: 282], etc.).

El sufijo *-il* [27] [→ § 71.8] forma adjetivos de relación a partir, sobre todo, de sustantivos humanos: *caciquil, estudiantil, joven/juvenil, mujeril,* etc. Es bastante productivo, especialmente en la literatura y el periodismo: *su estancia consejeril en Alianza Popular* [*Cambio 16*, 599: 29], *recursos gangsteriles* [*Cambio 16*, 639, 19], *en términos ingenieriles* [*Cambio 16*, 606, 44], *la tradición romanceril hispánica* [Rico 1: 255], etc. El gran número de bases en *-ero* ha dado lugar, por falsa segmentación, a una variante sufijal *-eril*: *arma anticoheteril* [*Cambio 16*, 636, 53], *se dan casos caciqueriles* [*Novedades de Quintana Roo* (México), 28-VIII-1988, 3A], etc.

El sufijo *-ístico/a* [28] no es, sincrónicamente, una combinación de *-ista* e *'-ico/a*, sino un sufijo autónomo. Así, al lado del neologismo *azafatístico* [*Cambio 16*, 629, 189] no hay ninguna palabra *azafatista*, e incluso en casos como *automovilístico* o *turístico*, donde sí hay derivados correspondientes en *-ista*, consideraciones semánticas nos llevan a preferir como base *automóvil* y *turismo* respectivamente (el truncamiento de *-ismo* es sistemático delante de *-ístico/a*). Nuestro sufijo prefiere, como *-ismo*, algunos campos como el arte (p. ej. *acuarelístico, novelístico,* etc.), la filosofía (p. ej. *humanístico, sofístico,* etc.), la religión (p. ej. *cabalístico, panteístico,* etc.), la economía (p. ej. *huelguístico, monopolístico,* etc.] o el deporte (p. ej. *ciclístico, futbolístico*, etc.), pero también se encuentra fuera de estos. Es bastante productivo en la actualidad: *baladístico* [Rico 1: 43], *obra camerística* [*Cambio 16*, 637, 97], *literatura guitarrística* [*ABC*, 23-XI-1989, 77], *las necesidades gasísticas del país* [*Tiempo*, 508, 7], etc. Cabe destacar, en fin, que adjetivos en *-ístico/a* también pueden originarse como conversiones a partir de sustantivos en *-ística*: *lingüística* > *lingüístico* «que se refiere a la lingüística», etc. [29]

Como ya decíamos en el § 70.2.1.1, los adjetivos en *-(t)ivo/a* [30] pueden ser deverbales y denominales. Estos últimos derivan normalmente de sustantivos en *-(c)ión* —que queda truncado— y tienen función relacional: *política informativa* «que tiene que ver con la información», *lógica inductiva, labor compositiva,* etc.; algunos neologismos son: *problemas remunerativos* [*Cambio 16*, 617, 21], *ceguera valorativa* [*Cambio 16*, 606, 29], etc. Pero también hay un pequeño grupo derivado de sustantivos que no terminan en *-(c)ión*: *afecto/afectivo, deporte/deportivo, cantidad/cuantitativo,* etc.

Para *-(t)orio/a*, [31] vale esencialmente lo dicho a propósito de *-(t)ivo/a*. Derivados de bases en *-(c)ión*: *articulatorio, circulatorio, migratorio,* etc. Neologismos: *manías conspiratorias* [*Cambio 16*, 631, 62], *función interrogatoria* [Rico 8: 505], *carácter recopilatorio* [Rico 7: 714], etc. Otro tipo de base tienen: *amor/amatorio, olfato/olfatorio,* etc.

Además de estos diez sufijos productivos, hay toda una serie de sufijos relacionales no productivos o marginales.

---

[27] Cf. Gooch 1974.

[28] Cf. Laca 1986: 505-506.

[29] Este proceso de conversión no está limitado a las bases en *-ística*, como prueban *dialéctico, genético, músico, léxico* (como adjetivo de relación del sustantivo *léxico*), y otros. El proceso es productivo: *la era antibiótica, la presidencia atlética* (es decir, del Atlético de Madrid), etc. Conversiones (o tal vez aposiciones) sin adaptación morfológica son muy frecuentes con las siglas: *un comando ETA = etarra, un portavoz UCD,* etc.

[30] Cf. Laca 1986: 411-432.

[31] Cf. Laca 1986: 411-412 y 433-435.

— El sufijo *-áceo/a* se encuentra en *ajo/aliáceo, gallináceo, herbáceo, sebáceo,* así como toda una serie de formaciones en el lenguaje botánico, usadas sobre todo en forma sustantiva (p. ej. *las orquidáceas,* etc.).

— Para *-aco/a* (o *'-aco/a*), cf. *-iaco/a* (o *-íaco/a*).

— Sólo se da *-ano/a* en *bacteriano, diluviano, microbiano, republicano,* y algunos más.

— Un sufijo *-átil* se puede aislar en *bolsa/bursátil.*

— Para *-ego/a*, cf. *-(i)ego/a.*

— Un sufijo *-el* se encuentra en el adjetivo marinero *popel* «de la parte de la popa».

— A dos adjetivos queda circunscrito *-engo/a*: *abadengo, realengo.*

— El sufijo *-ense* aparece en *circo/circense, forense* y *hortense;* cf. también *castrense.*

— Hay dos pequeñas series en *-eño/a*, [32] una local (*isleño, lugareño, norteño, ribereño,* y alguna que otra formación más) y otra temporal (*abrileño, navideño*, y alguna más).

— Los adjetivos en *'-eo/a* pertenecen casi todos a lenguajes de especialidad: *jazmíneo, faríngeo, laríngeo,* etc. Debido al origen culto hay una gran cantidad de irregularidades formales: suplencia (*leche/lácteo,* etc.), interfijos (*cuerpo/corpóreo, sangre/sanguíneo,* etc.), truncamiento (*laurel/láureo*), cambio consonántico (*árbol/arbóreo,* etc.) y cambio vocálico (*tierra/térreo,* etc.).

— Un sufijo *-erno/a* se puede aislar en *madre/materno, padre/paterno* y *hermano/fraterno.*

— Muy productivo para formar adjetivos de semejanza, *-esco/a* en cambio juega un papel marginal en el campo de los adjetivos de relación normales: *juglaresco, trovadoresco, dieciochesco,* etc.

— Sólo hay dos formaciones en *-este*: *agreste, cielo/celeste.* Con *-estre* son apenas unas más: *montaña?/alpestre, campestre, caballo/ecuestre, pie/pedestre, roca/rupestre, selva?/silvestre, tierra/terrestre.*

— La única formación en *-eyo/a* es *plebeyo.*

— Los pocos derivados con *-(i)aco/a* (o *-(í)aco/a*) pertenecen o al lenguaje médico (*corazón/cardiaco, manía/maniaco,* etc.) o al religioso (*demoniaco, paraíso/paradisíaco,* etc.). La pronunciación más común, en la mayoría de los casos, es la llana.

— Los adjetivos en *-icio/a* no llegan a la docena: *alimenticio, cardenalicio, catedralicio, crediticio, edilicio, esponsalicio, excrementicio, gentilicio* (sin base), *natalicio, tribunicio* (no frecuente). En *pontificio* se observa el truncamiento haplológico de *'-ice.*

— Las formaciones en *-ícola* pueden funcionar como adjetivos de relación de los correspondientes sustantivos en *-icultura: subvenciones agrícolas = a la agricultura,* etc. Repárese en que aquí no se trata de una sufijación ortodoxa, sino de una sustitución de afijo *(-ícola* en lugar de *-icultura).* Otras formaciones: *ostrícola, vinícola,* etc.

— El sufijo *-(i)ego/a* [33] queda circunscrito a los cuatro adjetivos siguientes: *palaciego, paniego, rebañego, veraniego.*

— Podemos aislar un sufijo *-ífico/a* en *ciencia/ científico.*

— También un único ejemplo hallamos para *'-il*: *táctil.*

— En el caso de *-ino/a*, dominan bases, frecuentemente supletivas, que se refieren a animales: *águila/aquilino, perro/canino, gato/felino, liebre/leporino, toro/taurino, etc.* Pero también hay otras: *adulterino, uterino,* etc.

— El único ejemplo en *-ío/a* es cabrío [→ § 69.2.23].

---

[32] Cf. Malkiel 1944.
[33] Cf. Malkiel 1951.

— La función relacional de *-ista* [→ § 69.2.25] con nombres comunes es bastante reciente y marginal: *poesía cuatrocentista* [Rico 1: 303; con monoptongación], *gimnasio culturista* [*Cambio 16*, 623: 120], etc. También cabe señalar aquí un uso relacional de *-ista* que parece ser el resultado de una conversión de los homónimos sustantivos: *labor coleccionista* [Rico 5: 363] = *de coleccionista, la cadena contrabandista* [*Cambio 16*, 601: 61] = *de contrabandistas, labor medievalista* [Rico 3: 66] = *de medievalista*, etc.

— Un sufijo relacional *-ítimo/a* sólo aparece en *marítimo*, *-izo/a* en *otoñizo* (no frecuente) y *-oideo/a* en *tifoideo*.

— En función relacional, el sufijo *-oso/a* [→ § 3.3.1.2] se encuentra casi sólo en el lenguaje médico: *canceroso, eccematoso, nervioso,* etc.

— El único derivado con *-uence* es *vascuence*.

— Con *-uno/a* [34] dominan como bases nombres de animales: *caballuno, ovejuno, perruno,* etc.

— El sufijo *-urno/a* sólo se encuentra en *diurno* y su antónimo *noche/nocturno*.

70.3.1.2. Adjetivos deonomásticos de persona [35]

Como decíamos en el § 70.3.1, el sufijo por defecto para los deonomásticos de persona es *-iano/a* [→ § 68.8.2.1], que goza, por ende, de una altísima productividad. Esta resulta limitada, sin embargo, por algunas restricciones fonológicas y el bloqueo por parte de unos sufijos productivos más específicos. Respecto a las restricciones fonológicas, se observa que nuestro sufijo no puede juntarse a bases en *-ian(o)* (cf. **gracianiano*, de ahí la forma haplológica *graciano* [36]), en palatal (cf. *arnichesco/*arnichiano, sorollesco/*sorolliano,* etc.) o semivocal (cf. *horaciano/*horaciiano, gargantuesco/*gargantuiano,* etc.). En adjetivos como *bachiano, orwelliano,* etc., *-ch-* y *-ll-* no representan consonantes palatales. Tampoco está admitido *-iano/a* después de bases en *-VV*, que prefieren *-ano/a* (cf. *aldecoano/*aldecoiano*, etc.). Si la base termina en una vocal tónica, hay que insertar un interfijo *-n-*: *Dalí/daliniano, Feijoo [fej'xo]/feijoniano,* etc. El otro tipo de limitación mencionado, eso es, el bloqueo por parte de sufijos productivos más específicos, es de naturaleza paradigmática. Se pueden considerar productivos con nombres de personas cuatro sufijos más: *-ano/a, -esco/a, -ino/a* y *-ista*.

El sufijo *-ano/a* [→ § 68.8.3] sólo es productivo con bases que terminan en una secuencia de dos vocales o una semivocal y una vocal: *berceano, gregoriano, mariano, tolstoyano,* etc. Neologismos: *tenoriano* [*Cambio 16*, 622, 13], *galileano* [Rico 3: 976], *pessoano* [*Cambio 16*, 1047, 138], *huxleyano* [Rico 7: 571], etc. En derivados de nombres extranjeros en *-e* como *goetheano* o *sartreano*, es difícil decidir si estamos delante de un sufijo *-eano/a* o *-ano/a* (con una vocal final átona que quedaría excepcionalmente intacta). Fuera de estas series productivas, el sufijo sólo está presente en cuatro adjetivos: *copernicano, franciscano, luterano, mahometano*.

Como sufijo deantroponomástico, *-esco/a* se encuentra casi sólo en el campo del arte: *las mejores creaciones arnichescas* [Rico 6: 194], *estudios celestinescos* [Rico

[34] Cf. Malkiel 1950-51 y 1959.

[35] Cf. Oroz 1956-57.

[36] La misma explicación puede ser válida para *Trajano/trajano*, pero también hay que señalar la existencia de algunas conversiones no motivadas eufónicamente: *cartuja/cartujo, jerónimo*.

2: 284], *el* Canzoniere *petrarquesco* [Rico 2: 118], *la obra valleinclanesca* [Rico 6: 306], etc.

El sufijo *-ino/a* está bien representado en las derivaciones usuales: *alfonsino, Colón/colombino, fernandino, isabelino, benaventino, cervantino, San Benito/benedictino,* etc. Tiene cierta productividad con bases en *-ntV* y lateral + V: *campoamorino* [Rico 6: 448], *pidalino* [Rico 7: 72; de *R. Menéndez Pidal;* al lado de *pidaliano*], *torrentino* (escuchado en una conferencia; de *Torrente Ballester*), etc.

El sufijo *-ista* [→ § 69.2.25] se encuentra con más frecuencia con nombres de políticos: *M. de la Madrid* (presidente de México)*/el mandato delamadridista* [*La Jornada* (México) 2-IX-1988: 9], *F. González/el gobierno gonzalista* [*Cambio 16*, 643, 42], *Macías* (dictador de Guinea Ecuatorial)*/la dictadura maciísta* [*Cambio 16*, 601, 32], *Salazar/la Policía política salazarista* [*Cambio 16*, 598, 38], etc. Pero no exclusivamente: *el «Segundo cuaderno» debussysta* [*ABC*, 23-X-1991, 87], *Lope de Vega/la obra lopista*, etc.

Los sufijos deantroponomásticos restantes son no productivos y marginales.

— Para *aco/a* (o *'-aco/a*), cf. *-(i)aco/a* (o *-(i)aco/a*).

— Hay un solo derivado en *-arra*: *etarra*.

— Tres son los adjetivos en *-eño/a*: *enriqueño, manriqueño, velazqueño*.

— Los sufijos *-eo/a* y *'-eo/a* están confinados a figuras de la antigüedad: *cibeleo, justinianeo, sofocleo; Apolo/apolíneo, cesáreo, ciclópeo, epicúreo, hercúleo*.

— El sufijo *és/a* es muy productivo para la formación de gentilicios. Con nombres de persona, en cambio, sólo está documentado el neologismo aislado *mcluhanés* (citado en Estapà 1983: 216; de *M. McLuhan*).

— Con la excepción de *alfonsí, -í* queda limitado a nombres de fundadores de dinastías árabes en la España medieval: *hamudí, nazarí*, etc.

— Hay dos formaciones en *-(i)aco/a* o *-(i)aco/a*: *dionisíaco, isíaco*.

— El sufijo *'-ico/a* está bien representado en formaciones usuales (p. ej. *aristotélico, borbónico, homérico, napoleónico*, etc.), pero es poco productivo en la actualidad.

— Son todas griegas las formaciones en *-ida*: *heraclida* «descendiente de Héracles», y algunas formaciones más.

— El sufijo *-ita* se encuentra en algunas formaciones del ámbito religioso: *amonita* «descendiente de Amón», *Carmen/carmelita*, etc.

— El uso de *-uno/a* para formar adjetivos deantroponomásticos parece ser una especialidad colombiana: *la finca moraluna = de Morales,* etc.

70.3.1.3. Adjetivos deonomásticos de lugar (gentilicios)

Como las otras lenguas románicas,[37] el español posee también una plétora de sufijos para la derivación de gentilicios. En la gran mayoría de los casos, se trata de sufijos no productivos, e incluso de entre los sufijos productivos ninguno llega a

[37] Cf. Rohlfs 1968. Sobre la Península Ibérica, se sigue consultando con provecho el ya antiguo artículo de Sachs (1934). Como los diccionarios comunes registran pocos gentilicios, se agradece la existencia de un diccionario especializado, aunque perfeccionable: Santano y León 1981.

ser un sufijo «por defecto», eso es, universalmente aplicable, comparable al *-iano/a* de las formaciones deantroponomásticas. Los sufijos caracterizados por una cierta productividad en la lengua común parece que no pasan de seis (*-ano/a, -ense, -eño/a, -és/a, -í, -iano/a*), de entre un total de más de cincuenta.

El sufijo *-ano/a*, presente en una gran cantidad de gentilicios como *africano, antillano, coreano, cubano, italiano, riojano, veneciano,* etc., parece mantener una limitada productividad: *keniano*, etc. Presenta muchas irregularidades formales: *Palermo/palermitano, Palma/palmesano, Castilla/castellano,* etc.

El sufijo *-ense* [38] [→ § 68.1.3.1] es uno de los más importantes para la formación de gentilicios: *almeriense, cretense*, etc. Por su origen culto, hay que señalar muchas irregularidades formales, de las cuales el interfijo *-i-* es la más importante: *Atenas / ateniense,* etc. Ambas variantes, *-ense* e *-iense*, se encuentran ocasionalmente en neologismos: *hollywoodense* [*Garbo*, 1582, 2], *hollywoodiense* [*Cambio 16*, 636, 76 y *Tiempo*, 466, 29].

En España, *-eño/a* se encuentra sobre todo en el centro y el sur: *albaceteño, cacereño, Madrid/madrileño,* etc. También es frecuente en la América Latina: *brasileño, costarriqueño, limeño,* etc. Su productividad actual se muestra en formaciones recientes con bases no-hispanas: *angoleño* (al lado de *angolano*), *mozambiqueño, ugandeño* (al lado del más frecuente *ugandés*), *zaireño*, etc.

El sufijo *-és/a*, muy presente en el norte de la Península Ibérica, escasea en el sur y en la América Latina. Prefiere bases que terminan en nasal: *aragonés, barcelonés, leonés, logroñés*, etc. Esta preferencia vale también para bases extranjeras: *berlinés, japonés, vienés,* etc. La productividad del sufijo queda patente en formaciones bastante recientes como *assamés, camerunés, ghanés, katangués,* etc. También hay una correlación fuerte con bases en *-(l)and(i)a*: *finlandés, tailandés, ugandés*, etc. Pero el sufijo no está limitado a este tipo de bases: *genovés, marsellés, tirolés*, etc. Desde el punto de vista formal, cabe destacar el truncamiento sistemático de *-i-*: *Calabria/calabrés*, etc.

El más restringido de los sufijos productivos es *-í*, [39] que está especializado en el área musulmana: *iraní, marroquí, tetuaní, yemení,* etc. Sigue siendo productivo: *kuwaití, omaní, bangladeshí,* etc.

El sufijo *-iano/a* [→ § 68.8.2.1] es más bien raro en el campo de los gentilicios, pero hay algunas formaciones recientes: *Manhattan/manhattiano* [*El Mundo*, 10-II-1991, 23; con haplología], *escuela praguiana, washingtoniano*, y otras.

Quedan cuatro docenas de sufijos no productivos o marginales.

— El sufijo *-áceo/a* aparece en *cretáceo*.

— Podemos aislar *-aco/a* en *Polonia/polaco*, que también se da en algunas pocas formaciones de la región vasco-aragonesa: *Sada/sadaco*, etc. Para *-(i)aco/a* (o *-(í)aco/a*), véase más adelante.

— El sufijo *-al*, sumamente productivo con los adjetivos de relación normales, es marginal con topónimos: *oriental* (cf. también *extremoriental, mediooriental*), *provenzal* y pocos más.

— Un sufijo *-án*, a lo mejor, se puede aislar en *Cataluña/catalán*.

— Sumamente raro es *-anco/a*: *Hoyo de Pinares* (Ávila)/*hoyanco*.

— Único es el *-ardo/a* de *nizardo*.

[38] Cf. Turcotte 1986.
[39] Cf. Faitelson-Weiser y Blouin 1986 y Schweickard 1993.

— En el caso del *ario/a* de *Mercedes/mercedario* y *Trinidad/trinitario* se trata de usos secundarios.

— El sufijo *-arra* tiene una clara especialización geográfica: *Zarauz/zarautarra* y otros gentilicios vascos.

— Hay dos formaciones en *-asco/a*: *bergamasco* y *Mónaco/monegasco*.

— Sólo un único caso está documentado con *-ata*: *keniata* (al lado de *keniano*).

— De usos secundarios se trata en los dos siguientes adjetivos en *-ato/a*: *Chiva* (Valencia)/*chivato* y *Villar del Ciervo* (Salamanca)/*cervato*.

— El sufijo *-eca* sólo se da en algunos pocos gentilicios de la América Central: *Chiapas/chiapaneca,* etc.

— Lo mismo vale para *-eco/a*: *Chiapas/chiapaneco, Guatemala/guatemalteco*, etc.

— Para *ego/a*, cf. *-(i)ego/a*.

— Muy marginal es *-ejo/a*: *Caín* (Asturias)/*cainejo, Linares* (Huelva)/*linarejo*, etc.

— El sufijo *-enco/a* se encuentra sobre todo en Cataluña, pero no sólo: *ibicenco, San Juan* (Chile)/*sanjuanenco*, etc.

— Sumamente raro es *-eno/a*: *chileno, damasceno*, etc.

— Además de *europeo,* se pueden señalar algunas formaciones bíblicas en *-eo/a*: *Cirene/cireneo*, etc.

— Muy bien representado en las formaciones usuales está *-ero/a*, que en la Península Ibérica se encuentra sobre todo en el centro y el sur: *cartagenero, palmero*, etc. Es muy frecuente también en algunas regiones de América Latina, como Cuba (p. ej. *habanero*, etc.).

— El único gentilicio en *-esco/a* parece ser *El Toboso* (Toledo)/*tobosesco*.

— También único es *-eta*: *lisboeta*.

— El sufijo *-(i)aco/a* (o *-(i)aco/a*) se da en *austriaco, Egipto/egipciaco* y pocas palabras más.

— En el siguiente caso tenemos que ver con un uso secundario del sufijo diminutivo *-ica*: *pamplonica*.

— Con *'-ico/a* hay una respetable serie de formaciones usuales: *Asia/asiático, balcánico, baleárico, caucásico, líbico, patagónico,* etc. Pero parece ser un sufijo no productivo en la actualidad.

— El sufijo *-(i)ego/a* aparece en *manchego, gallego,* y pocos adjetivos más.

— Un sufijo *-ién* se halla en *parisién*, *'-igo/a* en *arábigo*, *-ijo/a* en *Santibáñez* (Extremadura)/*santibañijo*.

— El sufijo *-ín/a* está presente sobretodo en Cataluña: *mallorquín, menorquín,* y pocos gentilicios más.

— El sufijo *-ino/a* parece ser poco productivo, aunque hay un buen número de formaciones usuales: *alejandrino, alicantino, andino, argelino, San Juan* (Argentina)/*sanjuanino*, etc.

— El sufijo *-io/a* se encuentra en algunos gentilicios de Grecia y Medio Oriente: *corintio, lesbio,* etc.

— Muy raro es *-isco/a*: *Llanes* (Oviedo)/*llanisco,* y pocos más.

— Lo mismo vale para *-ista*: *Llera* (Extremadura)/*llerista*, y algunos más.

— Hay unas pocas formaciones en *-isto/a* [40] en la América Latina: *molinisto,* etc.

[40] Cf. Faitelson-Weiser y Brouard 1982.

— El grupo más consistente de formaciones en *-ita* pertenece al Antiguo Oriente (*israelita, ninivita, sodomita,* etc.), pero también hay algunas otras formaciones: *moscovita, vietnamita,* etc. El uso de *-ita* en vez de *-í* en casos como *saudita* por *saudí* es rechazado por los puristas.

— Las conversiones (derivaciones con sufijo cero) terminantes en *-o/a* del tipo *China/chino* forman un grupo bastante nutrido: *abisinio, botswano, chino, indio, navarro, paraguayo,* etc. [41]

— El único adjetivo corriente en *-ol* es *español.*

— Las formaciones en *-ón/a* son formalmente bastante irregulares: *Borgoña/borgoñón, Bretaña/bretón, Frisia/frisón, Gascuña/gascón.*

— En el caso de *Barro* (Galicia)*/barroso* se trata de un uso secundario.

— Son pocos los gentilicios en *-ota: cairota, Chipre/chipriota,* y algunos más.

— El único gentilicio en *-ote* quizá sea *Chiloe/chilote.*

— En el caso de *Aguilafuentes* (Segovia)*/aguilucho* y *Aldeavila* (Salamanca)*/aldeaviluco* tenemos que ver con usos secundarios.

— El único gentilicio en *-ujo/a* parece ser *Portugalete* (Vizcaya)*/portugalujo.*

— El sufijo *-uno/a* se encuentra en unos pocos gentilicios del sur de España y en algunas provincias de Colombia: *villahermosuno,* etc.

— Por fin, hay por lo menos un ejemplo en *-usco/a: Arenas del Rey* (Andalucía)*/arenusco.*

70.3.2. Adjetivos de semejanza

Las categorías relacional, de semejanza y posesiva se solapan bastante (véase cuadro 7), es decir, hay muchos sufijos que se encuentran en más de una de estas categorías [⟶ § 3.4.2]. En algunos casos, como el de los sufijos productivos *-al, -ano/a, -ar, -ario/a, -ero/a, -iano/a, '-ico/a* o *-il,* podría parecer conveniente derivar los significados relacional, de semejanza y de posesión de un único significado abstracto, si se considera que la paráfrasis relacional «que tiene que ver con N» engloba también los significados «que se parece a N» y «que lleva, etc., N». Una *jamesbondiana misión* sería interpretada, en este sentido, como una misión que se parece a las misiones de este héroe cinematográfico y, por ende, «tiene que ver con James Bond». Tal análisis puede tener cierta plausibilidad aparente, pero no está libre de problemas. En primer lugar, se rompería la unidad del comportamiento sintáctico de los adjetivos de relación, descrito brevemente en el § 70.3.1 y más detenidamente en el § 3.3, ya que tal comportamiento no se extiende a los adjetivos de semejanza y de posesión, permitiendo estos últimos el uso predicativo, la anteposición y la intensificación. Además, hay un cierto número de sufijos que están especializados en la expresión de los significados de semejanza y de posesión. Así, la gran mayoría de los adjetivos en *-esco/a,* por ejemplo, no puede usarse en sentido relacional: *misiones jamesbondescas* sólo pueden ser misiones que se parecen a las de James Bond, nunca misiones de James Bond, en tanto que *misiones jamesbondianas* en principio permite ambas lecturas. Parafraseando *jamesbondesco* con «que tiene que ver con James Bond», como en el análisis unitario al que hemos aludido arriba, haríamos por ende una predicción errónea sobre el uso efectivo de *-esco/a.* Aunque

[41] Sin adaptación morfológica: acajutla, armañac, etc. Los puntos cardinales se utilizan también en función relacional: *Berlín este = oriental, la costa oeste, el flanco sureste de la Otan,* etc.

este sufijo tiene tanto usos relacionales cuanto usos de semejanza, no es verdad que cada adjetivo individual pueda tener los dos significados. Por eso se opta aquí por un tratamiento separado de la categoría de los adjetivos de semejanza y, en el § 70.3.3, de la de los adjetivos de posesión.

Cuadro 7: Los adjetivos de semejanza y de posesión

	Sufijo	Sentido		
		De relación	De semejanza	De posesión
1	-áceo/a	herbáceo	farináceo	
2	-ado/a		leonado	denticulado
3	-al	organizacional	torrencial	
4	-ano/a	republicano	provinciano	
5	-ar	lunar	vulgar	
6	-ario/a	bancario	tabernario	deficitario
7	-ato/a			timorato
8	-eco/a			patuleco
9	-ejo/a			añejo
10	-eño/a	velazqueño	aguileño	cobreño
11	'-eo/a	faríngeo	céreo	calcáreo
12	-ero/a	hotelero	barriobajero	quinceañero
13	-esco/a	trovadoresco	sanchopancesco	
14	-eta			jorobeta
15	-eyo/a	plebeyo	plebeyo	
16	-iano/a	pelviano	jamesbondiano	
17	'-ico/a	bíblico	angélico	abúlico
18	-ido/a			florido
19	'-ido/a			válido
20	-iento/a		ceniciento	mugriento

	Sufijo	Sentido		
		De relación	De semejanza	De posesión
21	-ífero/a			aurífero
22	-iforme		campaniforme	
23	-ígero/a			alígero
24	-il	estudiantil	servil	
25	-ino/a	caprino	alabastrino	sietemesino
26	-ío/a	cabrío		sombrío
27	-isco/a		arenisco	arenisco
28	-izo/a	otoñizo	pajizo	calizo
29	-lento/a			corpulento
30	-o/a	dialéctico	canelo	modorro
31	-oidal		discoidal	
32	-oide		negroide	
33	-oideo/a	tifoideo	cancroideo	
34	-ojo/a		patojo	pintojo
35	-ón/a			barrigón
36	-oso/a	canceroso	sedoso	roñoso
37	-uco/a			timbuco
38	-udo/a		campanudo	ventrudo
39	-uncho/a			barbuncho
40	-uno/a	perruno	lacayuno	

Los sufijos productivos con sentido de semejanza son, por un lado, los mismos que en el caso de los sufijos relacionales, dado que un adjetivo relacional puede siempre usarse como adjetivo de semejanza si el sustantivo base y el contexto favorecen tal lectura, pero por otro lado hay también tres sufijos productivos, *-esco/a, -oide* y *-oso/a*, donde el sentido de semejanza no es derivable del relacional.

Reunimos aquí, primero, los sufijos relacionales productivos que también expresan semejanza.[42] Hay un gran número de formaciones usuales en *-al*: *ángel/angelical, brutal, colosal, dictador/dictatorial, discoidal, esferoidal, hexagonal, lineal, maquinal, ogival, torrente/torrencial*, etc. Una lectura de semejanza es siempre posible, incluso en neologismos, si la base del adjetivo de relación es un representante prototípico de cierta calidad: *exaltación manicomial* [*Cambio 16*, 587, 27], *tono sololoquial* [Rico 5: 588], etc. Formaciones usuales en *-ano/a* son *hombre/humano, provinciano*, etc., en *-ar angular, pueblo/popular, regla/regular, vulgar*, etc., en *-ario/a carcelario, cavernario, legendario, patibulario, tabernario*, etc., en *-ero/a almizclero, arrabalero, barriobajero, cuartelero*, etc., en *-iano/a* neologismos como *su hollywoodiana presentación* [*Cambio 16*, 634, 88], etc. En el caso de *'-ico/a*, un nutrido grupo de adjetivos aúna las funciones relacional y de semejanza: *académico, apocalíptico, dramático, filosófico, jesuítico, poético*, etc. Pero también hay muchos adjetivos únicamente usuales en el segundo sentido: *balsámico, cadavérico, camaleónico, catastrófico, cilíndrico, cónico, cúbico, despótico*, etc. Lo mismo vale para los neologismos: *antipódica trivialidad* [Rico 6: 333], *la cataclísmica transformación industrial* [*Cambio 16*, 645, 101], *tonos epopéyicos* [*Cambio 16*, 615, 62], *paso paquidérmico* [*Tiempo*, 464, 23], etc. Las bases de *-il*,[43] finalmente, son casi siempre sustantivos humanos o por lo menos animados: *niño/infantil, servil, hombre/varonil*, etc. Es sufijo bastante productivo en la literatura y en la prensa: *recursos gangsteriles* [*Cambio 16*, 639, 19], *expresiones hamponiles* [Rico 2: 708], *esa sacristanil y melosa versión de «Casablanca»* [*Cambio 16*, 613, 70], etc.

Todo adjetivo relacional en *-esco/a*,[44] [→ § 71.8] como siempre, puede usarse como adjetivo de semejanza, si la base está asociada prototípicamente a cierta cualidad. Con este sufijo, sin embargo, hay además un tipo autónomo, no-contextual, de adjetivos de semejanza, que se distingue también del relacional por su dominio: mientras que el tipo relacional está limitado al lenguaje de la crítica literaria y del arte, los adjetivos de semejanza abundan sobre todo en el lenguaje periodístico, ensayístico y literario. Además, no están limitados a bases que sean nombres de persona, aunque también dominan los nombres propios, como en el tipo relacional: *churrigueresco, dantesco, goyesco, donjuanesco, sanchopancesco*, etc. Normalmente se trata de personas que evocan asociaciones fantásticas, grotescas, pintorescas, etc. Estos matices son parte integrante del significado de este sufijo y se manifiestan o en la selección de bases con connotaciones negativas (p. ej. *brujesco, canallesco, picaresco*, etc.) o en que suscitan un efecto peyorativo (p. ej. *cancilleresco, frailesco, sacristanesco, soldadesco*, etc.). También hay una pequeña serie de derivados de bases que designan animales: *gatesco, simiesco*, etc. Entre las bases no-animadas hay un grupo que se refiere a productos artísticos: *caricaturesco, folletinesco, libresco, madrigalesco, novelesco*, etc. Pero el sufijo también está presente fuera de estos límites: *burlesco, carnavalesco, versallesco*, etc. Es sufijo muy productivo en todos estos grupos: *tiene sabor arnichesco* [*Cambio 16*, 637, 94], *tan azorinesco como el propio Azorín* [Rico 6: 385], *escenas charlotescas* [*Pueblo*, 26-VIII-1993, 7], *fastos hollywoodescos* [*Cambio 16*, 1004, 103], *manualesco* [Rico 6: 49], *estilo pesadillesco* [Rico 5: 100], *torremolinesco* [*Cambio 16*, 603, 91], etc.

El sufijo *-oide*[45] [→ § 71.8] tiene su origen en el lenguaje médico: *hombre/antropoide, mujer/feminoide, mongoloide, negroide*, etc. Es productivo en este uso

[42] Para las irregularidades formales, se remite el lector a los párrafos de los correspondientes sufijos relacionales.
[43] Cf. Gooch 1974.
[44] Cf. Björkman 1984, Gooch 1974 y Malkiel 1972.
[45] Cf. De Bruyne 1989.

científico: *aborígenes con rasgos cromañoide y mediterranoide* [*El País/Semanal*, 26-I-1992, 50], etc. Desde el lenguaje médico-antropológico, nuestro sufijo se ha extendido al lenguaje periodístico, ensayístico y político, donde tiene connotaciones negativas: *rasgos fascistoides* [*Cambio* 601: 93], *escenografía liricoide* [Rico 5: 608], *locoide* [*El País*, 22-IV-1980, 66], *literatura sentimentaloide* [*Cambio 16*, 584, 87], etc. Varias de estas formaciones se pueden considerar como deadjetivales [46] y se acercan así al grupo de los sufijos aproximativos.

En el caso del sufijo *-oso/a*, hay un nutrido grupo de adjetivos que tienen a la vez sentido posesivo y de semejanza: *agua/acuoso* (cf. *fruta acuosa* vs. *humor acuoso), algodonoso, arcilloso, bituminoso, cenizoso*, etc. Pero como muchos adjetivos sólo son usuales en el segundo sentido, habrá que admitir la existencia de un tipo de semejanza autónomo: *borrascoso, caballeroso, compendioso, corchoso, esponjoso, gelatinoso, meloso*, etc.

Entre los sufijos no productivos o marginales hallamos los mismos dos tipos, eso es, sufijos ambivalentes entre significado relacional y de semejanza, y sufijos que no conocen el uso relacional. A pesar de eso, se tratarán aquí todos los sufijos en orden alfabético:

— El sufijo *-áceo/a* expresa semejanza en las siguientes formaciones usuales: *cuero/coriáceo, harina/farináceo, membranáceo, jabón/saponáceo.*

— Con *-ado/a*, hay un grupo consistente de adjetivos de colores: *aceitunado, leonado, melado, morado, nacarado, perlado, rosado, salmonado,* y algunos más.

— El sufijo *-eño/a* expresa semejanza en *aguileño, almizcleño, carrasqueño, cobreño, marfileño*, etc., *'-eo/a* en *hierro/férreo, hercúleo, mármol/marmóreo, plomo/plúmbeo*, etc., *-eyo/a* en *plebeyo, -iento/a* en *ceniciento.*

— El sufijo *-iforme* está confinado a los lenguajes de especialidad y significa «que tiene forma de N» (N normalmente es una variante latinizante): *campaniforme, coniforme, pez/pisciforme, vermiforme*, etc.

— En el caso de *-ino/a*, el sentido de semejanza es particularmente frecuente con bases que se refieren a materias naturales: *alabastrino, coralino, cristalino, opalino*, etc.

— El sufijo *-isco/a* expresa semejanza en *arenisco*, *-izo/a* en *cobrizo, pajizo, plomizo* y *rollizo*, *-o/a* (conversión o sufijación cero) en *canelo, castaño* [47] y *hueso*, *-oidal* en *discoidal* y *hélice/helicoidal*, *-oideo/a* en *hombre/antropoideo, concha/concoideo*, etc. y *-ojo/a* en *patojo* (raro).

— El sufijo *-udo/a* es esencialmente posesivo, pero también hay dos formaciones donde expresa semejanza: *campanudo, ganchudo.*

— Con *-uno/a* hay *frailuno, lacayuno,* y pocas formaciones más.

70.3.3. Adjetivos de posesión

Para la justificación de una categoría posesiva autónoma y sus relaciones con la relacional y la de semejanza, vale esencialmente lo dicho en el § 70.3.2. Los sufijos *-ón* y *-udo*, p. ej., son auténticos sufijos posesivos cuyo significado, a pesar de que un hombre barrigón/barrigudo con toda seguridad «tiene algo que ver» con una

[46] Se trata quizá de un reanálisis de ejemplos del tipo *negroide*, con base bicategorial.

[47] También existen adjetivos de color denominales sin adaptación morfológica: *añil, carmín, malva, rosa, violeta*, etc. [⟶ § 3.4.2.2]. El proceso, además, es productivo: *crespón rosa y topacio, claveles sangre de toro*, etc. No se puede excluir, sin embargo, que sea más conveniente hablar, en estos casos, de aposiciones que de conversiones [⟶ § 8.2.2.1].

barriga, no se puede caracterizar genéricamente como «que tiene que ver con N» si se quiere excluir la formación de adjetivos relacionales agramaticales del tipo *enfermedad barrigona/barriguda* «enfermedad ventral». En otros casos, sin embargo, un tratamiento unitario podría ser posible, dado que la presencia de un significado posesivo o de semejanza muchas veces depende claramente de la relación que hay, según nuestros conocimientos enciclopédicos, entre el sustantivo base y el sustantivo modificado por el adjetivo. Así, *metálico* tiene sentido posesivo en *puerta metálica* porque las puertas pueden ser de metal, en tanto que en *sonido metálico* le damos un sentido de semejanza porque sabemos que los sonidos no pueden ser de metal [→ § 3.3.2.3]. Aunque están documentados pocos neologismos en los corpus existentes, de base esencialmente periodística, es probable que cinco sufijos posesivos, esto es, *-ado/a, '-ico/a, -ón/a, -oso/a* y *-udo/a*, sean por lo menos discretamente productivos.

El sentido posesivo de *-ado/a* se halla sobre todo en algunos lenguajes de especialidad: *denticulado, labiado, anillado, astado, capirotado, oxigenado, yodado*, etc. Entre las formaciones del lenguaje común, hay que destacar un grupo psíquico: *cuitado, esmerado, (bien/mal) humorado, penado*, etc. Otras formaciones: *detallado, mellado, paniaguado, togado,* y otras. En algunos casos, también sería posible un análisis deverbal, que es el único posible si hay un matiz resultativo: *cariado, charolado, manchado*, etc.

En el caso de *'-ico/a*, el grupo semántico más representado tiene como bases designaciones de enfermedades: *abúlico, alérgico, anémico, apático, artrítico, asmático, astigmático*, etc. En otro grupo, la base designa un estado: *colérico, entusiasmo/entusiástico, eufórico,* etc. Otras formaciones: *alcohólico, armónico, aromático, paradójico, rítmico,* etc. Es sufijo bastante productivo: *coprofílico* [*Cambio 16*, 616, 108], *diglósico* (en lingüística), *masa proteínica* [*Tiempo*, 67, 90], *un Rey telegénico* [*Cambio 16*, 601, 145], etc. Desde el punto de vista formal, hay que destacar la importancia del interfijo *-at-*, que es regular con bases en *-ma*, como muestran los neologismos: *caligramático* [Rico 7: 211], *monemático* (en lingüística), etc. Excepciones: *cataclísmico* [*Cambio 16*, 645, 101], *panorámico*.

El sufijo *-ón/a* [→ § 71.8] forma adjetivos posesivos a partir de partes del cuerpo: *barrigón, nariz/narigón, pecho/pechugón,* etc. Mientras que estos adjetivos contienen un matiz intensivo («que tiene un(a) N grande»), pasa lo contrario con *pelón* y *rabón*. Otro tipo posesivo en *-ón* está constituido por la serie *cuarentón, cincuentón, ... noventón*.

El tipo posesivo es el más importante entre los derivados denominales en *-oso/a* y presenta varias series. En una de ellas, la base designa una enfermedad: *achacoso, escrofuloso, gotoso, hiposo, roñoso, tuberculoso,* etc. En otra, alguna particularidad física (con matiz intensivo): *calloso, carnoso, grasoso, musculoso, ojeroso*, etc. En una tercera, una circunstancia más bien accidental: *andrajoso, lacrimoso, mocoso, sudoroso*, etc. También puede la base referirse a un estado: *angustioso, ansioso, deseoso, furioso,* etc., o una disposición: *ambición/ambicioso, avaricioso, bondadoso, brioso,* etc. Todos estos adjetivos se refieren preferentemente a seres humanos o por lo menos animados, pero no es necesariamente así: *anguloso, armonioso, boscoso, costoso, defecto/defectuoso,* etc.

El sufijo *-udo/a* [48] forma adjetivos posesivos con matiz intensivo a partir, sobre todo, de partes del cuerpo*: barbudo, barrigudo, cogotudo, mofletudo, nariz/narigudo,*

[48] Cf. Wuest 1948.

orejudo, velludo, etc. En otra serie más pequeña, la base es una disposición física o psíquica: *concienzudo, corajudo, pacienzudo*, etc. Otras formaciones son: *copudo, ganchudo,* etc. Lexicalizados están los superlativos del tipo *cojonudo, macanudo,* etc. La productividad del sufijo parece ser más alta en América Latina, donde también existen grupos semánticos desconocidos en España: *calzonudo, camisudo, pantalonudo; pesudo, platudo; hijudo,* etc. El sufijo compite con *-ón/a* (cf. *barrigón/barrigudo*), aunque no de forma muy extensa, mientras que se distingue de otros sufijos posesivos por un cierto matiz despectivo (cf. *barbudo* vs. *barbado, ojerudo* vs. *ojeroso,* etc.).

La serie de los sufijos no productivos o marginales es, de nuevo, muy larga.

— Encontramos el sufijo *-ario/a* en *concesionario, deficitario, plenipotenciario, utilidad/utilitario,* etc., *-ato/a* en *temor/timorato*, *-eño/a* en *cobreño* y *roqueño*.

— El sentido posesivo de *'-eo/a* se da sobre todo con bases que designan materias: *plata/argénteo, oro/áureo, cal/calcáreo, hierro/férreo, vidrio/vítreo,* etc.

— El sufijo *-ero/a* se encuentra en el tipo *quinceañero*, etc., *-eta* en *jorobeta* [49] y *pateta* (palabras lexicalizadas), *-icundo/a* en *rubor/rubicundo*, *-ido/a* en *dolorido, florido* y *valía/valido*.

— Las bases de *'-ido/a* suelen ser sustantivos en *-or*, que quedan truncados: *calor/cálido, esplendor/espléndido, fervor/férvido,* etc. También parece posible invertir la dirección derivacional y considerar a los sustantivos en *-or* como abstractos correspondientes a los adjetivos en *'-ido/a*, que quedarían a su vez truncados. Y, por fin, no se puede excluir tampoco que estemos delante de un caso de relación morfológica adireccional entre palabras de un mismo grado de complejidad.

— El grupo semántico más importante entre los adjetivos en *-iento/a* es el que significa «sucio»: *churriento, grasiento, mugriento, oriniento, polvo/polvoriento,* y otros. Otras formaciones: *achaquiento* (no frecuente), *calenturiento, granujiento, hambriento, sediento, harapiento, sangriento*.

— El sufijo *-ífero/a* está confinado a los lenguajes de especialidad geológico y biológico. La base es a veces una variante latinizante: *agua/acuífero, oro/aurífero, metalífero, petrolífero* (este último se utiliza también como adjetivo de relación: *prospección petrolífera*, etc.).

— Muy raro es *-ígero/a*: *alígero, llama/flamígero*.

— Una lectura posesiva de *-ino/a* se encuentra con algunos derivados cuya base se refiere a una materia: *coralino, cristalino,* y otros. También es posesivo el tipo *sietemesino*.

— El sufijo *-ío/a* tiene sentido posesivo en *sombrío*, *-isco/a* en *arenisco*, *-izo/a* en *calizo, castizo* (lexicalizado) y *fronterizo*.

— El sufijo *-lento/a*, que tiene dos realizaciones, *-olento/a* y *-ulento/a*, está presente en *corpulento* (lexicalizado), *feculento, fraudulento, polvo/pulverulento, soñolento* y *suculento*.

— Tenemos un sufijo *-o/a* (conversión, sufijación cero) posesivo en *modorro, murrio* y *nube/nublo*, *-ojo/a* en *pintojo*.

— Para *-olento/a*, cf. *-lento/a*.

— Un sufijo *-uco/a* está documentado en función posesiva en América Central: *patuco* «patizambo», *timbuco* «barrigón» (de *timba* «barriga»).

— Para *-ulento/a*, cf. *-lento/a*.

---

[49] En tanto que *jorobeta* es parafraseable como cualquier adjetivo posesivo («que tiene joroba»), en la América Latina (véase Wagner 1950) hay además una pequeña serie de formaciones que se refieren a defectos físicos, sin que el defecto esté nombrado en la base misma: *boqueto, corneto; manichi, ojichi; boquinche, colinche,* y algunos más. La base, en estas formaciones, designa el miembro donde está localizado el defecto, cuya naturaleza se puede fácilmente deducir.

— En Argentina, un sufijo *-uncho/a* posesivo está documentado en *barbuncho* «barbudo» y *caruncho* «de cara larga».

70.3.4. Adjetivos de disposición

Sólo hay tres sufijos productivos que forman adjetivos de disposición, *-ero/a* e *-ista*, que son muy productivos, y *-oso/a*, de productividad mucho menor.

Entre los adjetivos disposicionales en *-ero/a* [→ § 69.2.18], [50] se pueden distinguir algunos grupos semánticos, como el que se refiere a la gran afición por ciertos alimentos (p. ej. *chocolatero, dulcero, patatero*, etc.), pero el sufijo no está de ninguna manera limitado a este tipo de bases: *aventurero, casero, chapucero, chaquetero, discotequero, embustero, faldero, futbolero, niñero, pesetero,* etc. El sufijo es productivo en el lenguaje familiar: *esa Dorotea coqueta, casquivana, marisabidilla, latinera* [*Cambio 16*, 585, 99], *soy muy semanasantera* (escuchado en Madrid), etc. El neologismo siguiente es interesante por su base verbal: *las transparencias del asustero Jesús del Pozo* [*ABC*, 20-IX-1991, 126; J.d.P. es un modisto español].

Dos grupos de adjetivos en *-ista* [→ § 69.2.25] [51] se pueden mencionar en este apartado dedicado a los adjetivos disposicionales. Primero, un grupo muy productivo que significa «partidario de»: *mayoría «abortista»* [*Cambio 16*, 616, 18], *diputada centroderechista* [*Tiempo*, 467, 70], *plataforma escisionista* [*Cambio 16*, 606, 36], *hombres rigurosamente fidelistas* [*Cambio 16*, 631, 80; de *Fidel Castro*], etc. En muchos casos, la frontera con el tipo relacional es bastante fluida: *la Alemania hitlerista* «pro-Hitler» o «bajo Hitler», etc. El segundo grupo tiene matiz familiar, a pesar del origen culto de nuestro sufijo, y se refiere a disposiciones presentadas como negativas: *bromista, cobista, efectista, humorista, juerguista, rigorista,* etc. Casi todos estos adjetivos de disposición se usan también como sustantivos.

Mucho menos importante, pero bien representado en las palabras usuales es el sufijo *-oso/a*: *astilloso, guerra/belicoso, catarroso, ceremonioso, chismoso, chistoso, dadivoso,* etc. Pero parece conservar cierta productividad, como indica la formación reciente *izquierdoso*.

Los sufijos restantes son no productivos o marginales. Encontramos *-az* en *lengua/lenguaraz y monte/montaraz*, *-cundo/a* en *iracundo*, *-eño/a* en *hogareño*, *-ibundo/a* en *pudor/pudibundo*, *-iego/a* en *mujeriego* y *paniego*, *-iento/a* en *gargajiento*, *-orro/a* en *pedorro*, *-ota* en *patriota*, y *-ueño/a* en *risueño*.

70.3.5. Adjetivos de efecto

Los sufijos de efecto significan «que causa N» y forman un grupo muy reducido y heterogéneo.

— El sufijo *-bundo/a* tiene este sentido en *nauseabundo*, *-endo/a* en *estupor/estupendo* (lexicalizado), *horror/horrendo* y *pudor/pudendo*, *-ero/a* en *lastimero, placer/placentero,* y alguna que otra formación más, *'-ico/a* en *antipático, simpático, -ífico/a* en *calorífico, frío/frigorífico, horror/horrorífico, sudorífico, terror/terrífico, terrorífico,* y algunos más.

— El sufijo *-ígeno/a* o *-ógeno/a* aparece en *alucinógeno, cancerígeno, cancerógeno, lacrimógeno,* y otros.

[50] Cf. Laca 1986: 564-567.
[51] Cf. Laca 1986: 501-503.

— El único sufijo que tiene una cierta productividad quizá sea *-oso/a*: *angustioso, apetitoso, asombroso, asqueroso, bochornoso, contagioso, dañoso, deleitoso,* y muchos más. A pesar del gran número de formaciones usuales no hay, sin embargo, constancia de la existencia de neologismos.

70.3.6. Otros

Quedan por estudiar unos treinta sufijos adjetivales que no encajan en las categorías semánticas tratadas hasta aquí. La gran mayoría son sufijos no productivos o marginales; también listamos aquí usos lexicalizados de sufijos ya descritos en sus usos principales en las secciones anteriores.

— En el caso del sufijo denominal *-able*, que no se confundirá con el sufijo deverbal *-ble* tratado en el § 70.2.2.2, cabe distinguir dos grupos. El primero es heterogéneo: *confortable, entrañable, favorable, razonable, saludable, sociable,* y algún otro más. El segundo, por el contrario, es discretamente productivo y se deja parafrasear por «digno de ser N»: *ministrable, papable,* etc. Neologismos: *alcaldable* [*Cambio 16*, 627, 64], *rectorable,* etc. Como se ve, el sustantivo-base se refiere a un cargo, aunque también aparece de vez en cuando otro tipo de base: *noticiable* [*El País*, 15-IV-1980, 9], etc.

— Respecto a *-al*, quedan por mencionar algunas formaciones deadjetivales de la terminología campesina: *gordal, negral, rojal*, etc.

— Las formaciones restantes en *-ario/a* forman un grupo nutrido, pero semánticamente heterogéneo: *complementario, humanidad/humanitario, imagen/imaginario, multitud/multitudinario, protocolario, reaccionario, sectario, totalidad/totalitario*, etc. Son deadjetivales: *falsario, intermediario, plenario.*

— También quedan por mencionar tres formaciones no-gentilicias en *-és/a*: *burgués, montañés* y *montés* (este último sin femenino en *-a*).

— Los adjetivos en *-icida* significan «que mata N» y se pueden repartir en dos grupos semánticos. En un grupo jurídico, la base es un sustantivo humano: *hombre/homicida, niño/infanticida, tiranicida, esposa/uxoricida,* etc. El segundo pertenece al lenguaje químico y se refiere a parásitos: *bactericida, herbicida, insecticida,* etc. Debido a su origen culto, la base muchas veces se presenta en una forma latinizante. En *genocida* y *etnocida* la forma del sufijo es *-ocida*.

— Además del tipo relacional, ya tratado, hay otro uso de *-ícola* que se deja parafrasear por «que vive en N»: *árbol/arborícola, cavernícola, desertícola,* etc.

— El sufijo *-ífugo/a* pertenece esencialmente al lenguaje médico y significa «que combate N»: *febrífugo, vermífugo*, etc. También se encuentra, con el sentido «que rechaza N», en el lenguaje técnico: *fuego/ignífugo, agua/hidrófugo* (con la variante *-ófugo/a*). Diferente es el sentido de *centrífugo*.

— Para *-ígeno/a*, cf. *-ógeno/a*.

— El sufijo *-ígrado/a* está confinado al lenguaje biológico y significa «que camina en N»: *dedo/digitígrado, plantígrado,* y algunos adjetivos más. Diverso es el caso de *retrógrado*, donde *'-grado/a* podría considerarse como una base adjetival trabada. Lo mismo se puede decir de *centígrado*, de sentido completamente diferente.

— Encontramos un sufijo *-ílocuo/a,* cuyo sentido es «que habla durante/con N», en *sueño/somnílocuo* y *ventrílocuo*.

— El sufijo *-iondo/a* aparece en *toriondo, verraco/verriondo*, *-íparo/a* en *ovíparo, vivíparo,* y algunos más, *-ípeto/a* en *centrípeto*, *-ito/a* en *favorito* y *finito*, *-ívoro/a*, que significa «que come N» en el lenguaje científico, en *carnívoro, hierba/herbívoro, insectívoro,* etc.

— Muchos adjetivos en *-izante* son, simplemente, derivados en *-nte* de verbos en *-izar: atemorizante, estupidizante, paralizante,* etc. Al lado de estos, cabe distinguir, sin embargo, un tipo deadjetival, típico del lenguaje político, donde *-izante* significa «con tendencia A»: *socialdemocratizante* [*Cambio 16*, 587, 23] «con tendencia socialdemócrata» (y no «que 'socialdemocratiza'»), *de inspiración laica y occidentalizante* [*Cambio 16*, 584, 53], *dictadura sovietizante* [*Cambio 16*, 623, 115], etc. Otro grupo semántico está constituido por adjetivos que se refieren a la imitación de modelos ajenos: *extran-*

jerizante, la generación del 98 tiene aspecto cosmopolizante [Rico 6: 54; de *cosmopolita*], *floreros napolitanos y napolitanizantes* [*Cambio 16*, 591, 113], *la canción popular o popularizante* [Rico 7: 586], etc. Los truncamientos observables han sido heredados de *-izar*.

— Para *-ocida*, cf. *-icida*.

— Hay una sola formación en *-oclasta*: *iconoclasta*.

— El sufijo *-ófago/a* significa, en el lenguaje zoológico, «que come N»: *pez/ictiófago, madera/xilófago,* etc. Se encuentran, de vez en cuando, formaciones humorísticas.

— El sufijo *-ófilo/a* significa «que quiere (a) N». Hay un grupo semántico político (p. ej. *inglés/anglófilo, germanófilo,* etc.) y otro más general: *libro/bibliófilo, cervantófilo, toro/taurófilo,* etc. Aquí cabe destacar *cinéfilo* por razones formales. En el lenguaje botánico se pueden señalar *anemófilo* y otros, en el de la química *agua/hidrófilo*.

— El antónimo del sufijo anterior es *-ófobo/a*: *inglés/anglófobo, clerófobo, hidrófobo,* etc. Para *ófugo/a*, cf. *-ífugo/a*.

— Además del sentido «que causa/produce N», hay un pequeño grupo en *-ógeno/a* con el sentido «que proviene de N»: *alienígeno, tierra/terrígeno.* En *endógeno, exógeno,* quizás sea mejor partir de una base adjetival trabada *'-geno/a*.

— El sufijo *-ólatra* significa «que adora (a) N»: *demonio/demonólatra, ególatra, ídolo/idólatra, animal/zoólatra*.

— En el lenguaje médico, *-ómano/a* se refiere a disposiciones maníacas (*erotómano, morfinómano,* etc.), mientras que en el lenguaje común simplemente designa afición exagerada: *inglés/anglómano, libro/bibliómano, música/melómano,* etc. Se encuentran neologismos más o menos humorísticos: *los artesanómanos* [*Cambio 16*, 590, 88], *balletómano* [*La Vanguardia Española*, 22-IV-1980, 71], etc.

— Se podría aislar un sufijo *-oro/a* en *sonido/sonoro*.

— El único adjetivo en *-úpeto/a* es *cuerno/cornúpeto*.

70.4. Adjetivos denumerales [52]

Los numerales, como otras categorías de palabras, pueden servir también de bases para derivaciones. El grupo más nutrido lo constituyen varios tipos de formaciones denumerales derivadas a partir de numerales cardinales: los ordinales, los partitivos y los multiplicativos.

A la formación de numerales ordinales [→ §§ 18.2.2.2 y 18.3.2] [53] concurren cuatro sufijos, *-avo/a, -eno/a, -ésimo/a* e *'-imo/a*, así como algunos casos de suplencia (véase cuadro 8). En lo que al uso de los ordinales atañe, es sabido que, más allá de *décimo* o *duodécimo*, son poco usados en el lenguaje común, que prefiere el numeral cardinal (p. ej. *el cincuenta aniversario*) o el partitivo en *-avo/a* en función ordinal (p. ej. *el quinceavo aniversario*) [→ §§ 18.2.3 y 18.3.3].

Desde el punto de vista de la formación de palabras, los ordinales se presentan muy complejos. Los seis primeros y *nono* pueden considerarse como casos de suplencia más o menos fuerte. *Séptimo* (también *sétimo*) y *décimo* contienen un sufijo *'-imo/a*, con monoptongación de la base (en *séptimo*, además, se observa una *-p-* latinizante). *Octavo* es el único ordinal propiamente dicho que se forma con el sufijo *-avo/a*, mientras que la base cardinal presenta la forma trabada *oct-*. Sólo una vez,

[52] Cf. Morales Pettorino 1961.
[53] Cf. Alfonso 1966.

también, se encuentra *-eno/a*: *noveno* (con monoptongación). El único sufijo productivo es *-ésimo/a*, que se junta a los múltiplos de 10 así como a 100 y 1000 y sus múltiplos. La segmentación de estas formaciones no es evidente, ya que el número cardinal de la base nunca aparece en su forma normal sino siempre en una variante trabada latinizante. Como argumento para un sufijo *-ésimo/a*, se podrían aducir parejas del tipo *cuadrag-enario/cuadrag-ésimo* para los cardinales de 40 a 90, mientras que para los correspondientes a 400, 700, 800, 900 y quizá incluso 500 se puede aislar además un elemento recurrente *-ingent-*.

Los numerales partitivos son también sumamente complejos desde el punto de vista formal. De 3 a 10, los partitivos son formalmente idénticos a los ordinales (al lado de *sexto* existe también, es verdad, el partitivo más raro *seisavo*): *la mitad, la tercera parte, la cuarta parte*, etc. A partir de 11, el numeral partitivo se forma juntando el sufijo *-avo/a* al número cardinal base, como se desprende del cuadro 9. Como se ve, la *-e* átona final no cae delante de este sufijo vocálico, contrariamente a cuanto se observa en el resto de la derivación española, en las variantes más usuales del tipo *onceavo*. Es igualmente notable que se conserve la *-s* plural en *doscientosavo* y formaciones similares. En tales formaciones, un elemento flexivo (el plural) se halla más cerca de la raíz que un sufijo derivacional, es decir, *-avo/a*, configuración sumamente rara en las lenguas del mundo.

Como ya se ha mencionado más arriba, los numerales partitivos se emplean también como ordinales en la lengua común, a pesar de los reparos de algunos puristas.

Los numerales multiplicativos (véase el cuadro 10) en *-ple/-plo/a* y *'-uple/'-uplo/a*, la gran mayoría sumamente raros en la lengua común, presentan también problemas formales complejos. La posición del acento depende del número de sílabas de la base: en las palabras bisílabas recae en la penúltima sílaba, en las que tienen más de dos sílabas en la antepenúltima. También hay correlación entre el número de sílabas o el acento y la forma del sufijo: en las formaciones bisílabas, la forma es *-ple/-plo/a*, en las que tienen más de dos sílabas *'-uple/'-uplo/a*. El numeral cardinal base siempre aparece en una forma trabada latinizante.

Las otras series denumerales son más bien pequeñas.

Decimal, vigesimal, sexagesimal y *centesimal* son derivados en *-al* de bases ordinales y se aplican a sistemas aritméticos.

Con el sufijo *-ario/a*, cabe distinguir dos series. La pareja *primario, secundario* y la serie *binario, ternario, cuaternario, quinario, senario,* con el sentido «que consta de x elementos». El mismo sentido lo encontramos en *cuaterno* (raro).

Al lado de las formaciones del tipo cuarentón, el español posee otra serie sinónima formada con el sufijo *enario/a*: *cuadragenario* (raro), *quincuagenario, sexagenario, septuagenario, octogenario, nonagenario, centenario, milenario.* Son estas dos últimas formaciones y el paralelismo con el tipo *cuadragésimo* los que sugieren la segmentación que aquí se adopta.

Con *-eño/a*, hay un solo derivado, además raro: *cuatreño*.

Cuadro 8: Los ordinales

CARDINAL	ORDINAL
uno	primero

CARDINAL	ORDINAL
dos	segundo
tres	tercero
cuatro	cuarto
cinco	quinto
seis	sexto
siete	séptimo
ocho	octavo
nueve	noveno (nono)
diez	décimo
once	undécimo
doce	duodécimo
trece	décimotercero
...	...
veinte	vigésimo
treinta	trigésimo
cuarenta	cuadragésimo
cincuenta	quincuagésimo
sesenta	sexagésimo
setenta	septuagésimo
ochenta	octogésimo
noventa	nonagésimo
cien(to)	centésimo
doscientos	ducentésimo
trescientos	tricentésimo

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR SUI LIBERTAS ET SCIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CARDINAL	ORDINAL
cuatrocientos	cuadringentésimo
quinientos	quingentésimo
seiscientos	sexcentésimo
setecientos	septingentésimo
ochocientos	octingentésimo
novecientos	nonagentésimo
mil	milésimo
dos mil	dos milésimo
...	...

Cuadro 9: Los partitivos

CARDINAL	PARTITIVO	VARIANTE MÁS RARA
once	onceavo	onzavo
doce	doceavo	dozavo
trece	treceavo	trezavo
catorce	catorceavo	catorzavo
quince	quinceavo	quinzavo
dieciséis	dieciseisavo	
diecisiete	diecisieteavo	
dieciocho	dieciochavo	dieciochoavo
diecinueve	diecinueveavo	
veinte	veinteavo	veintavo
treinta	treintavo	
cuarenta	cuarentavo	
...	...	

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SCIENTIA FUNDADA EN 1620 QUITO

CARDINAL	PARTITIVO	VARIANTE MÁS RARA
cien(to)	centavo	Chile: cientavo, cientoavo
doscientos	doscientosavo	
...	...	

Cuadro 10: Los numerales multiplicativos

CARDINALES	-PLE/-BLE	'-UPLE	-PLO/A	'-UPLO/A
uno	simple			
dos	doble		duplo	
tres	triple		triplo	
cuatro		cuádruple		cuádruplo
cinco		quíntuple (RAE)		quíntuplo
seis				séxtuplo
siete				séptuplo
ocho		óctuple		óctuplo
nueve				nónuplo
diez				décuplo
once				undécuplo
doce				duodécuplo
cien				céntuplo
mucho				múltiplo

70.5. Lista de sufijos adjetivales con indicación de los apartados en que se describen

-ablo: 70.3.6.
-áceo/a: 70.3.1.1, 70.3.1.3, 70.3.2.
-aco/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3.
'-aco/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2.
-(i)aco/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3.
-(í)aco/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3.
-ado/a: 70.3.2, 70.3.3.
-al: 70.3.1.1, 70.3.1.3, 70.3.2, 70.3.6.
-án: 70.3.1.3.
-anco/a: 70.3.1.3.
-ano/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3, 70.3.2.
-ante: 70.2.1.1.
-ar: 70.3.1.1.
-ardo/a: 70.3.1.3.
-ario/a: 70.3.1.1, 70.3.1.3, 70.3.3, 70.4, 70.3.6.
-arra: 70.3.1.2, 70.3.1.3.
-asco/a: 70.3.1.3.
-ata: 70.3.1.3.
-átil: 70.3.1.1.
-ato/a: 70.3.1.3.
-avo/a: 70.4.
-az: 70.2.1.2, 70.3.4.
-ble: 70.2.1.1, 70.2.2.2, 70.2.2.3.
-bundo/a: 70.2.1.1, 70.3.5.
-cio: 70.2.1.1.
-cundo/a: 70.3.4.
-dero/a: 70.2.1.1. 70.2.2.2, 70.2.2.3.
-dío: 70.2.2.3.
-dizo: 70.2.1.1. 70.2.1.2, 70.2.2.2.
-do/a: 70.2.1.1, 70.2.1.2, 70.2.2.1.
-eco/a: 70.3.1.3.
-ego/a: 70.3.1.1, 70.3.1.3.
-(i)ego/a: 70.3.1.1, 70.3.1.3.
-ejo/a: 70.3.1.3.
-el: 70.3.1.1.
-enario/a: 70.4.
-enco/a: 70.3.1.3.
-endo/a: 70.3.5.
-engo/a: 70.3.1.1.
-eno/a: 70.3.1.3, 70.4.
-ense: 70.3.1.1, 70.3.1.3.
-eño/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3, 70.3.2, 70.3.4, 70.4.
-eo/a: 70.3.1.2, 70.3.1.3.
-'eo/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.3.
-erno/a: 70.3.1.1.
-ero/a: 70.3.1.1, 70.3.1.3, 70.3.3, 70.3.4, 70.3.5.
-és/a: 70.3.1.2, 70.3.1.3, 70.3.6.
-esco/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3, 70.3.2.
-ésimo/a: 70.4.
-este: 70.3.1.1.
-estre: 70.3.1.1.
-eta: 70.3.1.3, 70.3.3.
-eyo/a: 70.3.1.1.
-í: 70.3.1.2, 70.3.1.3.
-ial: 70.3.1.1.
-iano/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3, 70.3.2.
-ibundo/a: 70.3.4.
-ica: 70.3.1.3.
-icida: 70.3.6.
-icio/a: 70.3.1.1.
-(t)icio/a: 70.2.1.1.
-'ico/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3, 70.3.3, 70.3.5.
-ícola: 70.3.1.1, 70.3.6.
-icundo/a: 70.3.3.
-ida: 70.3.1.2.
-ido/a: 70.3.3.
-'ido/a: 70.3.3.
-iego/a: 70.3.4.
-ién: 70.3.1.3.
-iento/a: 70.3.3, 70.3.4.
-ífero/a: 70.3.3.
-ífico/a: 70.3.1.1, 70.3.5.
-iforme: 70.3.2.
-ífugo/a: 70.3.6.
-ígeno/a: 70.3.3, 70.3.5.
-'igo/a: 70.3.1.3.
-ígrado/a: 70.3.6.
-ijo/a: 70.3.1.3.
-il: 70.3.1.1, 70.3.2.
-'il: 70.3.1.1.
-'(t)il: 70.2.1.3, 70.2.2.2.
-ílocuo/a: 70.3.6.
-'imo/a: 70.4.
-ín/a: 70.2.1.2, 70.3.1.3.
-indo/a: 70.3.6.

-ino/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3, 70.3.2, 70.3.3.
-io/a: 70.3.1.3.
-ío/a: 70.3.1.1, 70.3.3.
-iondo/a: 70.2.1.1.
-ípeto/a: 70.3.6.
-isco/a: 70.2.1.2, 70.3.1.3, 70.3.2, 70.3.3.
-ista: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3, 70.3.4.
-ístico/a: 70.3.1.1.
-isto/a: 70.3.1.3.
-ita: 70.3.1.2, 70.3.1.3.
-ítimo/a: 70.3.1.1.
-ito/a: 70.3.6.
-(t)ivo/a: 70.2.1.1, 70.3.1.1.
-ívoro/a: 70.3.6.
-izante: 70.3.6.
-izo/a: 70.3.1.1, 70.3.3.
-lento/a: 70.3.3.
-ndero/a: 70.2.1.1.
-ndino/: 70.2.1.2.
-ndo/a: 70.2.2.3.
-'neo/a: 70.2.1.1.
-no/a: 70.2.1.1.
-ntío/a: 70.2.2.2.
-o/a: 70.3.1.3, 70.3.3.
-(t)o/a: 70.2.2.1.
-ófago/a: 70.3.6.
-ófilo/a: 70.3.6.
-ógeno/a: 70.3.6.
-oide: 70.3.2.
-ol: 70.3.1.3.
-ólatra: 70.3.6.
-ómano/a: 70.3.6.
-ón/a: 70.3.1.2, 70.2.1.3, 70.2.2.2, 70.3.3.
-(t)orio/a: 70.2.1.1, 70.3.1.1.
-orro/a: 70.3.4.
-oso/a: 70.2.1.2, 70.3.1.1, 70.3.2, 70.3.4, 70.3.5,.
-ota: 70.3.1.3, 70.3.4.
-ote: 70.3.1.3.
-ple: 70.4.
-plo/a: 70.4.
-tario/a: 70.2.1.1.
-'tico/a: 70.2.1.1.
-uco/a: 70.3.3.
-udo/a: 70.3.2, 70.3.3.
-uence: 70.3.1.1.
-ueño/a: 70.3.4.
-üeño/a: 70.2.1.2.
-ujo/a: 70.3.1.3.
-'ulo: 70.2.1.2.
-uncho/a: 70.3.3.
-uno/a: 70.3.1.1, 70.3.1.2, 70.3.1.3, 70.3.2.
-úpeto/a: 70.3.6.
-'uple: 70.4.
-'uplo/a: 70.4.
-urno/a: 70.3.1.1.
-usco/a: 70.3.1.3.

[Véanse también los §§ 69.2.11 *(-dero)*, 69.2.13 *(-dor/-tor)*, 69.2.25 *(-ista)*, y 71.8 *(-esco)*].

TEXTOS CITADOS

ABC, 23-XI-1989, 8-V-1991, 28-VII-1991, 8-IX-1991, 20-IX-1991, 29-IX-1991 y 23-X-1991.
Blanco y Negro, 11-VIII-1991.
Cambio 16, n.os 584, 585, 587, 589, 590, 591, 598, 599, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 613, 615, 616, 617, 618, 620, 623, 625, 627, 629, 631, 632, 634, 636, 638, 639, 643, 645, 1004, 1047, 1074 y 1582.
FRANCESCO D'INTRONO: *Sintaxis transformacional del español*, Madrid, Cátedra, 1979.
El Mundo, 10-II-1991.
El País, 15-IV-1980, 22-IV-1980, 12-IX-1991.
El País/Domingo, 13-X-1991.
El País/Internacional, 29-VIII-1991.
El País/Semanal, 26-1-1992.
El País/Temas de nuestra época, 29-VIII-1991.
Garbo, n.os 1581 y 1582.
Guía del niño, 1992.
Hola, n.º 1943.
Novedades de Quintana Roo (México), 28-VIII-1988.
Pueblo, 26-VIII-1983 y 26-VIII-1993.
FRANCISCO RICO (comp.): *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Crítica, 1980-1981.
Tiempo, n.os 67, 464, 465, 466, 467, 472, 490 y 508.
RAMÓN M.ª DEL VALLE-INCLÁN: *El resplandor de la hoguera*, Madrid, Espasa Calpe, 1980.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM SCIENTIARUM MATER EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALFONSO, LUIS (1966): «Los ordinales compuestos», en *IV Congreso de academias de la lengua española. Actas y labores*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, págs. 170-173.

AOKI, FUMIO (1983): «Un análisis léxico del participio adjetivo del español», *Sophia Linguistica* 11, páginas 125-131.

BARTOŠ, LUBOMÍR (1993): «Sobre los adjetivos derivados desustantivales en el español», *ERB* 23, págs. 9-18.

BJÖRKMAN, SVEN (1984): «L'incroyable, romanesque, picaresque épisode barbaresque». *Étude sur le suffixe français* -esque *et sur ses équivalents en espagnol, italien et roumain,* Estocolmo, Almqvist & Wiksell.

BOSQUE, IGNACIO (1990): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias,* Madrid, Síntesis.

— (1993): «Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos», *Revista Argentina de Lingüística* 9, págs. 9-48.

BRUYNE, JACQUES DE (1971): «Das Partizip I und fast gleichwertige Formen im Spanischen», *Linguistica Antverpiensia* 7, págs. 7-14.

— (1979): «Le suffixe *-ón* en espagnol moderne», *Linguistica Antverpiensia* 13, págs. 7-53.

— (1989): «Antolojoide», *BRAE* 69, págs. 91-130.

DEMONTE, VIOLETA (1983): «Pasivas léxicas y pasivas sintácticas en español», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, vol. 1, Madrid, Cátedra, págs. 141-157.

ESTAPÀ, ROSER (1983): «Adjetivos derivados de antropónimos», *AF* 9, págs. 209-218.

FAITELSON-WEISER, SILVIA (1981): *Les suffixes quantificateurs de l'espagnol. La suffixation augmentative et diminutive: essai de systématisation,* París, Éditions Hispaniques.

— (1993): *Les suffixes formateurs d'adjectifs en espagnol moderne. Rapport de recherche* (2 vol.), Université Laval, Quebec, Département de langues et linguistique.

FAITELSON-WEISER, SILVIA y HÉLÈNE BROUARD (1982): «*-ist-o/-a*: généralisation d'une incorrection?», *Langues et Linguistique* 8, págs. 185-202.

FAITELSON-WEISER, SILVIA y MARTINE BLOUIN (1986): «*-í*: terminaison et suffixe d'adjectifs en espagnol», *Langues et Linguistique* 12, págs. 27-57.

FERNÁNDEZ MURGA, FÉLIX (1975): «El participio presente en italiano y en español», *FM* 54, págs. 345-366.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1975): «Derivados españoles en *-ivo*», *Archivum* 25, págs. 323-327.

GAUGER, HANS-MARTIN (1971): *Untersuchungen zur spanischen und zur französischen Wortbildung,* Heidelberg, Winter.

GONZÁLEZ LORENZO, MANUEL (1985): *Bilingüismo en Galicia,* Santiago de Compostela.

GOOCH, ANTHONY (1974): «Algunos aspectos del empleo en el castellano moderno de los sufijos *-esco* e *-il*, con relación especial a la obra de Valle-Inclán», *BRAE* 54, págs. 65-95.

LACA, BRENDA (1986): *Die Wortbildung als Grammatik des Wortschatzes. Untersuchungen zur spanischen Subjektnominalisierung,* Tubinga, Narr.

— (1993): «Las nominalizaciones orientadas y los derivados españoles en *-dor* y *-nte*», en S. Varela (comp.) *La formación de palabras,* Madrid, Taurus, págs. 180-204.

MALKIEL, YAKOV (1944): «The Latin base of the Spanish suffix *-eño*», *AJPh* 65, págs. 372-381.

— (1950-51): «The Latin Background of the Spanish Suffix *-uno*. Studies in the Genesis of a Romance Formative», *RPh* 4, págs. 17-45.

— (1951): «The Hispanic Suffix *-(i)ego*. A Morphological and Lexical Study Based on Historical and Dialectal Sources», *UCPL* 4, págs. 111-213.

— (1959): «Nuevas aportaciones para el estudio del sufijo *-uno*», *NRFH* 13, págs. 241-290.

— (1972): «The Pan-European Suffix *-esco*, *-esque* in Stratigraphic Projection», en A. Valdman (comp.): *Papers in Linguistics and Phonetics to the Memory of Pierre Delattre,* La Haya, Mouton, págs. 357-387.

— (1988): «Las peripecias españolas del sufijo latino *-oriu*, *-oria*», *RFE* 68, págs. 217-255.

MIGUEL APARICIO, ELENA DE (1986): «Papeles temáticos y regla de formación de adjetivos en *-ble*», *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica* 5, págs. 159-181.

MORALES PETTORINO, FÉLIX (1961): «Apuntaciones sobre los numerales y los colectivos en español», *AUCh* 119:123, págs. 68-88.

NÚÑEZ CEDEÑO, RAFAEL A. (1991): «Análisis unitario de variantes sufijales: el caso de *-ico*, *-ático* y *-aico*», *Hispania* 74, págs. 157-162.

OROZ, RODOLFO (1956-57): «Sobre los adjetivos derivados de apellidos en la lengua española», *BFUCh* 9, págs. 105-120.

PHARIES, DAVID A. (1991): «The Spanish Suffix *-(i)ondo*», en R. Harris-Northall y T. D. Cravens (comps.), *Linguistic Studies in Medieval Spanish*, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, páginas 89-108.

RAINER, FRANZ (1993): *Spanische Wortbildungslehre,* Tubinga, Niemeyer.

ROHLFS, GERHARD (1968): «Suffixreichtum in den romanischen Einwohnernamen», en H. E. Brekle y L. Lipka (comps.), *Wortbildung, Syntax und Morphologie. Festschrift zu 60. Geburtstag von Hans Marchand,* La Haya, Mouton, págs. 179-185.

SACHS, GEORG (1934): «La formación de los gentilicios en español», *RFE* 21, págs. 393-399.

SANTANO y LEÓN, DANIEL (1981): *Diccionario de gentilicios y topónimos,* Madrid, Paraninfo.

SCHWEICKARD, WOLFGANG (1992): *«Deonomastik». Ableitungen auf der Basis von Eigennamen im Französischen. Unter vergleichender Berücksichtigung des Italienischen, Rumänischen und Spanischen,* Tubinga, Niemeyer.

— (1993): «Ethnica auf *-í* im Spanischen und entsprechende Bildungen in anderen Sprachen», en J. Kramer y G. Plangg (comps.), *Verbum romanicum. Festschrift für Maria Iliescu,* Hamburgo, Buske, págs. 327-334.

SOLÉ, CARLOS ALBERTO (1966): *Los adjetivos españoles terminados en* -al, -ar, -ero, -ico *y* -oso, tesis doctoral, Georgetown University, Washington, D.C.

SONNTAG, ERIC (1990): «Participios deponentes en las lenguas románicas», *REL* 20, págs. 83-98.

TURCOTTE, CARMEN (1986): «La derivación morphologique des mots suffixés en *-ense* de l'espagnol», *Langues et Linguistique* 12, págs. 229-54.

VAL ÁLVARO, JOSÉ FRANCISCO (1981): «Los derivados sufijales en *-ble* en español», *RFE* 61, págs. 185-198.

WAGNER, MAX LEOPOLD (1950): «El sufijo hispanoamericano *-eco* para denotar defectos físicos y morales», *NRFH* 4, págs. 105-114.

WUEST, ANNE (1948): «The Spanish suffix *-udo*», *Publications of the Modern Language Association* 63, páginas 1283-1293.

71
LA DERIVACIÓN APRECIATIVA

FERNANDO A. LÁZARO MORA
Universidad Complutense de Madrid

ÍNDICE

71.1. Introducción

71.1.1. Inventario de los sufijos apreciativos
71.1.2. Afijos apreciativos en la derivación verbal

71.2. Valor de los sufijos diminutivos
71.3. Compatibilidad de los sufijos diminutivos con las bases sustantivas
71.4. Los sufijos diminutivos y los compuestos
71.5. Los diminutivos y el género
71.6. Los diminutivos: ¿sufijos o infijos?
71.7. El proceso derivativo

71.7.1. Las soluciones fonológicas.
71.7.2. Las soluciones prosódicas

71.8. *Varia minima*. Otros sufijos apreciativos

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

71.1. Introducción

Los valores apreciativos (de emoción, afecto o estima) que pueden expresarse a través de medios gramaticales han ocupado desde hace muchos años a algunos de los más destacados lingüistas.

Salvo la excepción notable de Scheicher, quien, en 1879, afirmaba resueltamente que el lenguaje es incapaz de expresar sentimientos y voluntad, es difícil encontrar posturas que no contradigan un cerrado enfoque positivista. Para Bloomfield (1933: § 9.9), por ejemplo, incluso en el caso de los términos científicos, «*we manage to keep the meaning nearly free from connotative factors, though even here we may be unsuccessful; the number thirteen, for instance, has for many people a strong connotation*» [«conseguimos mantener el significado casi libre de factores connotativos, aunque, incluso en este caso, podemos no tener éxito; el número trece, por ejemplo, tiene para muchas personas una connotación fuerte»]. Nida (1975: 37) opone a la función cognoscitiva la emotiva. Bally menciona los valores afectivos del lenguaje, que ocupan una buena parte de su Estilística francesa; el idealismo croceano y vossleriano, en sus distintas manifestaciones germano-italo-españolas los afirma igualmente; Komlev (1976; cap. I) aporta el testimonio de los lingüistas rusos, con Potebnja y Fortunatov a la cabeza; entre los franceses baste citar a Benveniste, Cohen, Barthes o Jean Molino. Lyons (1971), por su parte, en el capítulo de su libro titulado «El sentido cognoscitivo y el sentido afectivo», también alude a los mecanismos connotativos del lenguaje, aunque tengan menor importancia que los denotativos para asegurar la comunicación.

Las connotaciones afectivas de las expresiones lingüísticas se manifiestan sobre todo en los idiolectos; pero se encuentran socializadas también en gran número, y la lengua ofrece medios institucionalizados para lograrlas.

En primer término está la entonación, que como señala Perret (1968) es un poderoso vehículo de la connotación afectiva; hasta el punto de que es capaz de colorear cariñosamente a términos denotativamente ofensivos (basta recordar el *hi de puta* de nuestros clásicos); es, también, un hecho de observación común en la lengua actual, sobre el que no vale la pena insistir.

Para expresar la afectividad, el sistema dispone igualmente de medios léxicos. Ahí están las exclamaciones e interjecciones [→ Cap. 62], que son vehículo para que los hablantes puedan manifestar intensamente sus sentimientos. Por otro lado, existe un buen número de oposiciones léxicas entre un término neutro y otro u otros de naturaleza connotativa. Así, *perro* frente a *chucho, dinero* frente a *parné, mosca* o *cuartos*, etc.

Asimismo, aunque el inventario no está hecho, también se pueden aducir procedimientos sintácticos para la expresión del afecto o desafecto. Por ejemplo, la lítotes *(Ese chico no parece muy listo),* la enálage *(Tras darle un pequeño golpe con un coche, su conductor comenzó a rebuznar incesantemente),* las repeticiones *(Tengo un hambre atroz, atroz, atroz),* la reiteración *(En su casa tiene perros, tiene gatos, tiene periquitos, hasta tiene una tortuga),* etc.

Finalmente, la lengua cuenta con procedimientos morfológicos, a través de los 'morfemas apreciativos', cuyo estudio corresponde precisamente a este capítulo. [1]

[1] Entre las obras generales sobre los sufijos afectivos, del español y otras lenguas romances, destacamos las siguientes: Björkman 1984, Carnicer 1972, Craddock 1965, Cruzado 1982, De Bruyne 1976, 1979, 1980, 1981, Dressler y Martini 1994, Ettinger 1974, Faitelson-Weiser 1982, García Bellido 1979, González Ollé 1978, Grimes 1976, Haas 1972, Hoffman 1973, Lang 1990, Lázaro Mora 1976, Lupu 1984, Malkiel 1970-1971, Monge 1978 y 1988, Monterrubio 1990, Montes Giraldo 1972, Náñez Fernández 1973, Pharies 1982-1983, Polo 1975, Scalise 1984, Stefanescu 1992. Véanse también Ambadiang 1994, Coseriu 1977, Lapesa 1968 y Martínez Celdrán 1974.

71.1.1. Inventario de los sufijos apreciativos

Los sufijos apreciativos se suelen distribuir en tres grandes grupos: [2]

A.—DIMINUTIVOS

-ito, -ita
-ico, -ica
-illo, -illa
-ete, -eta
-ín, -ina
-ejo, -eja
-uelo, -uela

B.—AUMENTATIVOS

-ón, -ona
-azo, -aza
-ote, -ota
-udo, -uda
-al

C.—PEYORATIVOS

-aco
-acho, -acha
-ajo, -aja
-ales
-alla
-ángano, -ángana
-ango, -anga
-astre
-astro, -astra
-engue
-ingo
-ingue
-orio
-orrio
-orro, -orra
-uco, -uca
-ucho, -ucha
-ujo, -uja
-ute
-uza

Sin embargo esta repartición es aproximativa, porque los límites de tales grupos son poco nítidos a veces. Por un lado, los sufijos peyorativos también implican tamaño: *pajarucho* y *mujeruca* están coloreados, en efecto, con desestima; pero un *pajarucho* es necesariamente grande, mientras que una *mujeruca* deberá tener una estatura limitada. Por otro lado, los diminutivos y aumentativos no siempre aminoran o agrandan: junto a la idea de lo pequeño suelen asociarse connotaciones afectivas positivas, y, a la de lo grande, negativas. [3] Pero, en muchos casos, diminutivos y despectivos coinciden en sus valores: entre *licenciadillo* y *licenciaducho* apenas podremos encontrar diferencias de significación relevantes.

71.1.2. Afijos apreciativos en la derivación verbal

En los inventarios de morfemas apreciativos no se suele aludir a aquellos afijos que forman verbos (siempre a partir de bases verbales: *pintar* > *pint-orr-e-ar*), con

[2] Véanse Arnal Purroy 1986, Carrillo Herrera 1967, Casado Velarde 1981, Chumaceiro 1987, Enguita 1984, Flam 1967, Fontanella 1962, Gaarder 1966, Malkiel 1959, Mariner Bigorra 1956-1957, Meo Zilio 1954, Monreale 1963-1964, Romero Gualda 1981, Uritani y Uritani 1985 y West 1984.

[3] «Il carattere dimensionale e quello nozionale non si escludono, anzi si richiamano a vicenda: alla piccoleza si riferísce la delicatezza e la gentilezza oppure la debolezza e la maschinità; alla grandeza si referisce la forza oppure la cattiveria e la bruteza.» (Dardano, 1978, p. 96)

valores significativos que tienen mucho que ver con el punto de vista subjetivo adoptado por el hablante para colorear, de un cierto modo, la denotación de los términos. Aunque *pintar* y *pintorrear* aluden a un mismo tipo de acción, no cabe duda de que este compadece teñido de ciertos valores peyorativos que no figuran en el primero.

Claro que la apreciación en los verbos va siempre asociada, como ya puso de relieve Dardano (1978), a otros significados de carácter aspectual,[4] normalmente iterativo o frecuentativo [→ § 72.1.1.2]:[5] *beborrotear* «beber a menudo y en poca cantidad», *picotear* «coger trocitos de algo para comerlos o ir tomando de cuando en cuando una cosa de comer en poca cantidad», *toquetear* «tocar reiteradamente y sin tino ni orden», *callejear* «andar frecuentemente y sin necesidad de calle en calle», *traquetear* «moverse reiteradamente una cosa produciendo ruido», *besuquear* «besar repetidamente», etc.[6]

Paralelamente a la clasificación de los sufijos apreciativos nominales, se suelen dividir los apreciativos verbales en afijos aumentativos *(-ot-, -az-),* diminutivos *(-et-, -it-, -ill-)* y peyorativos *(-ac-, -ic-, -uc-, -uch-, -aj-, -ej-, -uj-, -ull-, -arr-, -orr-,* etc.).

Pero, como ha señalado Rifón (1994), tal división no es enteramente nítida: el sufijo *-ot-,* por ejemplo, caracterizado como aumentativo, y por tanto, vinculado a la significación aspectual intensiva (*bailotear* «bailar *mucho*...»), puede también expresar la atenuación (*picotear* «coger trocitos...»); al revés, *-et-,* diminutivo, y asociado, por consiguiente, a verbos con significación aspectual atenuada (*corretear* «correr en varias direcciones dentro de *limitado* espacio...»), es capaz de dotar al verbo derivado de un carácter intensivo (*clavetear* «clavar clavos desordenadamente o *más* de los necesarios...»). Por su parte, los peyorativos pueden no sólo teñir los verbos con tal connotación, sino también con significados aspectuales de intensidad o atenuación (*apretujar* «apretar *mucho* o reiteradamente»; *mamujar* «mamar como *sin gana*»). Desajustes de esta clase son los que llevan a Rifón a afirmar que «la división de los sufijos apreciativos verbales realizada tradicionalmente no se puede mantener. No podemos hablar de la existencia de sufijos aumentativos (intensivos), ni diminutivos (atenuativos), ni peyorativos; todo sufijo puede expresar una u otra opción» (p. 367).

De ahí que haya que proceder a otro sistema de clasificación. Y, en coincidencia con Pena (1993), Rifón propone, desde un punto de vista semántico, que los verbos formados con los morfemas apreciativos reciben tres tipos de significados: el iterativo-habitual, el intensivo-atenuado y el peyorativo:

— *parlotear*: '*parlar* + habitualidad + acción intensiva + valoración peyorativa'
— *dormitar*: '*dormir* + sentido iterativo + acción atenuada'
— *besuquear*: '*besar* + sentido iterativo + acción intensiva + valoración peyorativa'

[4] Dice Dardano (1978: 105) respecto de la derivación diminutiva que «questa trasformazione produce frequentativi, diminutivi e accrescitivi» [«esta transformación produce frecuentativos, diminutivos y aumentativos»].

[5] Así lo señala también Coseriu (1980) al referirse a la dimensión aspectual número: «4.2.2. Nombre verbal ou itération. C'est la dimension correspondant à des oppositions que sémelfactif-répété (itératif ou fréquentatif). Cf. russe *govorit', 'parler', - govarivat'* '(àplusieurs reprises)', ou bien, dans les langues romanes, les oppositions lexicales qu'on a dans le cas des «diminutifs» verbaux (fr. *sauter-sautiller*, esp. *besar-besuquear*).» [«4.2.2. Número verbal o iteración. Es la dimensión que corresponde a oposiciones de semelfactivo-repetido (iterativo o frecuentativo). Cf. *govorit'*, «hablar», - *govarivat'* «parlotear», o bien, las oposiciones léxicas que tienen las lenguas románicas en el caso de los 'diminutivos' verbales (fr. *sauter-sautiller*, esp. *besar-besuquear*).]

[6] Un estudio detallado sobre la dimensión aspectual de número puede verse en Pena (1993).

— *corretear*: '*correr* + sentido iterativo + acción atenuada'
— *lloriquear*: '*llorar* + sentido iterativo + acción atenuada + valoración peyorativa'
— *aricar*: '*arar* + acción atenuada'
— *quebrajar*: '*quebrar* + acción atenuada'
— *enamoriscar*: '*enamorar* + acción atenuada'
— *mamullar*: '*mamar* + sentido iterativo + acción atenuada + valoración peyorativa'

Esta forma novedosa de presentar los significados de los verbos permite dar cuenta, con precisión y detalle, de los nuevos rasgos semánticos que toman tales derivados a través del proceso de formación apreciativa verbal.

71.2. Valor de los sufijos diminutivos

La bibliografía sobre los diminutivos en el dominio románico proporciona soluciones muy diversas y aun opuestas sobre el valor de los diminutivos.[7] En lo que concierne al español continúa siendo básico lo postulado por Alonso (1935). En este trabajo pone de relieve el carácter predominantemente afectivo del diminutivo, que «destaca su objeto en el plano primero de la conciencia. Y esto se consigue no con la mera referencia al objeto, a su valor, sino con la representación afectivo-imaginativa del objeto» (p. 197). Insiste Alonso en esta idea señalando que «cuando el sentido central es realmente el de disminución, se suele insistir en la idea de la pequeñez con otros recursos: *una cajita pequeña, una cosita de nada*» (p. 198).

Un punto de vista radicalmente diverso del de Alonso es el expresado por Pottier (1953). Para él, en el nivel de la *lengua*, los diminutivos sólo modifican la extensión del concepto. Los valores cualitativos son posteriores y de difícil sistematización. «Es evidente —dice— la fragilidad de semejantes clasificaciones. Así como en el campo de la expresión es casi imposible enumerar los distintos 'matices' de las *e* abiertas en francés [...], tampoco es posible apurar los 'matices' de un diminutivo, que dependen del contexto semántico, de la raíz a la que va unido, etc. Por el contrario, enseña la fonología que no existe más que una *e* abierta en francés, y de igual forma el estructuralismo que tratamos de precisar nos enseñará que no existe más que una representación para el diminutivo». Y esa representación es la aminoradora.

Pero la idea de que, ya en el plano de la lengua, y no sólo en el plano del discurso, el diminutivo cuenta con valores apreciativos es la que posee más valedores. En la línea de Alonso se manifestó también hace algunos años Monge (1965). Su argumentación se apoya en un fenómeno ya advertido, del que nos ocuparemos con detalle más adelante: las numerosas formaciones diminutivas que han adquirido un sentido específico *(ganchillo, gallito, acerico, pañuelò...)*.

Efectivamente, observa este lingüista que, entre los principales formantes diminutivos, ese proceso no fue equilibrado, pues las lexicalizaciones con *-illo* son mucho más numerosas que las formadas con *-ito* e *-ico*. Y ello no puede ser un hecho fortuito. El que una formación diminutiva adquiera un sentido específico *(ganchillo)* se apoya en su atribución repetida al mismo objeto. Pero también es preciso que los valores connotativos se hallen, en lo posible, diluidos. Y eso es, justamente, lo que sucede con *-illo*, el sufijo de mayor vitalidad en la lengua medieval, pero que a partir del siglo XV experimentó un acusado desgaste. Sólo conozco esta observación de Juan de Miranda, pero resulta esclarecedora: la diferencia que hay entre *-ito* e *-ico*, por un lado, e *-illo* es que «mientras en *ito* e *ico* siempre se advierte un modo de afecto, en *illo* sólo hay la idea de disminuir alguna cosa sin otra consideración, ni de amor, ni de afecto».[8]

En *-ito* e *-ico* hay, por tanto, amor y afecto; si sólo fueran vehículo de un contenido nocional, aminorador, es de suponer que habrían producido idénticos procesos de especialización semántica

[7] Sobre el significado de los diminutivos, véanse Bishop 1986, Perret 1968 y Wierzbicka 1984.
[8] Juan de Miranda, *Osservationi della lingua castigliana,* Venecia, 1565; en nota 6 de Alonso 1954.

que en las formas con *-illo*. Al no ser así, asegura Monge (1965: 145), «parece justificado concluir que la capacidad de expresar la actitud subjetiva (apreciación, valoración, o como quiera llamarse) es tan inherente a los diminutivos como la de significar el concepto objetivo de aminoración y que ambas pertenecen al plano de la lengua y no sólo a la actualización de esta en el discurso».

Por lo tanto, «aminoración» y «aprecio» son valores solidarios en el diminutivo. Pero, ¿en qué proporción? Alonso, ya lo hemos visto, se inclinaba por el carácter predominantemente afectivo. Creo, sin embargo, que incluso podríamos radicalizar esta idea, y pensar con mayor resolución que el diminutivo nocional no existe. Aunque tal afirmación parece, naturalmente, fácil de refutar con ejemplos como *La ceniza me ha hecho un agujerito en la camisa;* o con los muchos que aduce Fernández Ramírez (1962) cuando previene que al salir «del lenguaje familiar y amoroso o de cualquier otra clase de lenguaje en el que predomina la afectividad y recorremos páginas y páginas de prosa narrativa, descriptiva, expositiva o doctrinal, nos sorprende a veces la constancia con que se nos presentan los diminutivos en los que predomina la función representativa, con la nítida idea de lo 'pequeño' o de la 'pequeñez relativa' acumulada a la representación del concepto originario [...]: *Decía con la boca llena, salpicando miguitas* (R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*); *mezclaba el marrón al blanco, el amarillo al verde: coñac, ginebra, manzanilla, unas gotitas de menta* (J. Goytisolo, *Juego de manos*)...».

Sin embargo, lo que aquí se sostiene es que, aun en esos casos, una palabra diminutiva está completamente disponible, siempre, para expresar algún tipo de aprecio. Por ello, tal vez se podría completar la idea de Alonso sobre el valor de los diminutivos añadiendo que tales sufijos, sin alterar el significado de las bases, aminoran el tamaño del objeto significado, pero con una simultánea capacidad para la expresión afectiva, apreciativa, que puede ser exclusiva cuando el objeto no puede sufrir variación de tamaño *(pesetita, semanita...)*.

71.3. Compatibilidad de los sufijos diminutivos con las bases sustantivas

El difícil problema de la compatibilidad entre lexemas nominales y sufijos diminutivos se conoce aún de manera muy insuficiente, [9] pese a que el análisis componencial y categorial de los significados se halla en una situación que permite abordar el problema con ciertas garantías.

Posiblemente una de las mayores dificultades con la que tropezamos sea la falta de un criterio seguro que permita decidir, sin vacilaciones, sobre la aceptabilidad o no de ciertas construcciones. Si la significación aminoradora del diminutivo fuera la esencial, la formulación de una regla sobre la compatibilidad de tales elementos sería muy simple: no admitirían los sufijos diminutivos los vocablos que significan cosas que no pueden experimentar una reducción de tamaño. Regla que es evidentemente falsa si pensamos en nombres como *docenita, semanita* o *kilito*.

Por el contrario, se estaría más cerca de la solución si se afirmara que no pueden presentarse en diminutivo las palabras que no admiten connotaciones de afecto. Pero, ¿hay nombres que realmente no admiten connotaciones expresivas? Parece que no, dada la amplísima gama de situaciones en que puede producirse la emoción. De ahí la complejidad del problema, en el que intervienen de manera decisiva condicionamientos pragmáticos de difícil sistematización. Además, la situación es distinta en el español de América, donde se dan como de uso normal di-

[9] Entre los romanistas modernos, sólo he visto tratada esta cuestión por Wagner (1954) y Zuluaga Ospina (1970); fuera del romanismo, Bolinger (1972) estudia los grados de intensidad asociados con nombres y verbos. Pero sus conclusiones, referidas al inglés, difícilmente son aplicables al español: el inglés cuenta con el intensificador *little*, que es «el dinamismo característico del inglés [...]; su función es la misma que la de los diminutivos en romance: sugerir ciertos rasgos con nombres favorables y desaprobación con los desfavorables» (p. 59, n. 1). Por supuesto, en español sus funciones son más variadas; pero Bolinger dedica muy poco interés a *little*, y sus perspectivas, como hemos dicho, no son útiles para este capítulo. Sobre este problema puede verse también Lázaro Mora 1976.

minutivos que en el castellano peninsular resultan infrecuentes o declaradamente extraños. Flórez (1953: 91-98) aporta un buen número de ellos: *aquicito* < *aquí, simasito, más allacito, más acacito, el niño está friecitiico, nuevecitico,* etc.

Con todo, se pueden citar algunos casos de incompatibilidad absoluta:

a) Se ha dicho que el problema de la compatibilidad es fundamentalmente semántico. Pero, en ocasiones, los motivos de la incompatibilidad son puramente fonéticos o fonológicos. [10] Un ejemplo claro lo constituyen los pocos nombres terminados en *-ao (cacao, nao, sarao, vaho):* sus derivados diminutivos **cacaíto, *naíto, *saraíto* y **vahíto* podrían ser interpretados como diminutivos vulgares de unos inexistentes nombres acabados en *-ado*. La única excepción puede ser *bacaladito*, forma en la que no se ha dudado en insertar el elemento *-d-* antietimológico, como en otros derivados: *bacalada, bacaladero.*

También las palabras con *-s* final se resisten al diminutivo. Puede observarse con claridad en los nombres de los días de la semana: todos, menos *sábado* y *domingo*, rechazan los sufijos. No se trata, por tanto, de una razón de carácter semántico la que impide **lunesito, *martesito*...: ha de ser necesariamente fonética. Lo mismo sucede en la serie adjetiva: *cortés* > **cortesito, finolis* > **finolisito,* etc. [→ Cap. 4, n. 18].

b) Con los derivados aumentativos. Formaciones como *casaza* + *ita* o *librazo* + *ito* son impensables, ante la imposibilidad de unirse dos intenciones de signo contrario: la de aumentar (y casi siempre desdeñar) con el aumentativo, y la de disminuir (y muy frecuentemente apreciar) con el diminutivo. [11]

c) Con los nombres que aluden a:

— idiomas: *español, francés, italiano,* etc.; pero no así cuando son gentilicios: *un españolito* [→ §§ 1.7.3 y 3.3].
— fiestas: *Navidad, Pascua,* etc.
— lugares: *Italia, Inglaterra, Madrid,* etc.
— territorios o instituciones en que ejerce mando una autoridad: *decanato, priorato, maestrazgo,* etc.
— profesiones o actividades con el sufijo *-ista* [→ § 69.2.25]: *periodista, accionista, legalista,* etc.
— los puntos cardinales o de orientación: *norte, sur, occidente, septentrión,* etc.

d) Con los nombres 'abstractos' [→ §§ 1.5 y 1.6.2] y los de 'acción', especialmente los formados con sufijos que los marcan como tales *(agudeza, alevosía, arrianismo, santidad, gravedad, abundancia, competencia, venganza, torcimiento, abordaje).* Unos y otros muestran también resistencia a comparecer como diminutivos. Cualquier intento de convertir en un derivado diminutivo alguno de los ejemplos presentados se sentiría como una cierta violencia que se hace a la gramática. Obsérvese, en cambio, que cuando alguno de estos nombres se recategoriza como concreto y contable, la diminutivización es posible: *Tengo alguna asperecita entre los*

[10] Al menos en el español de España; dejo de lado, para esta cuestión, lo que sucede en el español americano. Pero véase Flórez (1953).

[11] Es necesario advertir que, en cambio, la diminutivización es perfectamente posible con el sufijo *-azo*, cuando este significa 'golpe agresivo' o 'golpe brusco dado con algo': *puñetacito*, o con el sufijo *-ón*, cuando el derivado desarrolla un significado distinto del que tiene la forma base: *saloncito, silloncito.*

dedos del pie; Mira qué aliancita me he comprado, etc. Sin embargo, hay algunas excepciones: los abstractos en *-ura* [→ § 69.2.31], parecen compatibles con los sufijos diminutivos *(¡Con qué amargurita lloraba el niño!),* explicables, tal vez, por la enorme difusión de toda esta clase de nombres. Ello les ha debido dotar de cierto grado de familiaridad, que se corresponde bien con los efectos de tales sufijos. Otro factor coadyuvante pudiera ser, además, el gran número de concretos en *-ura (cintura, armadura...),* sin resistencia alguna para presentarse en diminutivo. Y también constituyen excepción los nombres en *-miento* [→ § 69.2.27], *-ción, -sión* y *-zón* [→ § 69.2.9], que, con mucho, son los más productivos de todos los sufijos que aportan un significado de acción al nombre. Obsérvese, por ejemplo, que muchos nombres en *-ción* se han recategorizado como concretos, lo que hace más fácil, sin duda, su aceptación de los sufijos *(Al final del pueblo hay una estacioncita preciosa)* [Para los participios, véase el § 4.4.6.1].

Seguramente se podrán hallar algunos otros ejemplos más de incompatibilidad tan clara como los presentados hasta aquí. Pero en todo caso, el establecimiento de reglas seguras es ciertamente complicado. Porque, al contrario de lo que sucede en el nivel sintáctico, los criterios para determinar si un derivado es agramatical o no, no son tan estables como los que deciden las condiciones de aceptabilidad o inaceptabilidad de una oración.

Recordemos que la finalidad primordial de la diminutivización es hacer más significativo el mensaje, para despertar en el oyente sentimientos emotivos. Esta tarea la cumplen, como explicó Alonso (1954), los diminutivos dirigidos al oyente *(«Una limosnita por el amor de Dios»),* cuyos sufijos sólo son afectivos. Pues bien, en esta invitación al interlocutor a establecer relaciones nuevas entre la forma base y los sufijos (el afecto, la gracia, la ironía, etc.), presentar en diminutivo un nombre no compatible, puede ser un artificio muy efectivo para que el hablante se exprese, y fuerce al oyente e establecer ese tipo de relaciones no codificadas a las que aludíamos antes.

71.4. *Los sufijos diminutivos y los compuestos*

El comportamiento de los sufijos diminutivos con los nombres compuestos [→ Cap. 73] tampoco ha sido estudiado con detalle, a pesar de que presentan problemas interesantes que requieren ser dilucidados. Por ejemplo, el de su compatibilidad *(paragüitas)* o no *(*parachoquecitos),* o, en casos de reunión, el del lugar que debe ocupar el sufijo en el compuesto *(tocino de cielo/tocinillo de cielo; altavoz/altavocito).*

Aunque son escasas, las mejores observaciones sobre estas cuestiones se hallan en el libro de Bustos Gisbert (1986). Como los compuestos presentan una naturaleza morfológica heterogénea, porque el número de sus unidades es variable, y estas pertenecen a categorías distintas, su comportamiento con los morfemas flexivos y afijos es muy desigual. A la hora de plantear los problemas enunciados anteriormente conviene, por tanto, en primer término, precisar el tipo de compuesto de que nos ocupamos, su estructura formal.

Así, respecto de los compuestos sintagmáticos de la clase formada por dos nombres enlazados por la preposición *de,* <N + *de* + N> [→ § 73.8] *(acto de conciliación, cabeza de partido),* que son los más interesantes, hace notar Bustos Gisbert

qué son escasamente compatibles con los sufijos diminutivos; aunque es posible encontrar algún ejemplo, a condición de que el sufijo se combine con el primer elemento: *tocino de cielo/tocinillo de cielo, caballo del diablo/caballito del diablo, mesa de noche/mesilla de noche,* etc. Además, continúa, aunque no atestiguados, serían aceptables formaciones diminutivas a partir de «compuestos exocéntricos de referencia personal, en los que se nos informa sobre alguna cualidad, generalmente psicológica, de la persona» (p. 78): *pico de oro/piquito de oro, culo de mal asiento/culito de mal asiento, cara de acelga/carita de acelga,* etc. En estos casos el diminutivo tendría un carácter estrictamente afectivo; de ahí su escasa posibilidad de combinación en expresiones metafóricas del tipo *lengua de trapo (¿lengüecita de trapo?),* y su incompatibilidad casi absoluta en ejemplos como *alma de Dios* o *cabeza de turco...* Cuando los sufijos aparecen en el segundo elemento del grupo, en cambio, la construcción resulta inaceptable: *(rabo de zorra/*rabo de zorrita, brazo de gitano/*brazo de gitanito).*

Si, por el contrario, hay composición exocéntrica [→ § 73.2.4], «parece posible la cuantificación si ese exocentrismo es puro, aunque resulta difícil de admitir en aquellos casos en los que el resultado se inscribe dentro de una determinada variante terminológica». Serían censurables, por tanto, formaciones diminutivas como *abogadito del diablo, retamilla de escobas, piedrecita de chispas,* porque su uso «se produce en determinados contextos situacionales y/o lingüísticos donde no es frecuente la aparición de diminutivos. En tales contextos, el diminutivo tiene un valor más denotativo que expresivo» (p. 78).

Pero, dejando de lado las dificultades que supone determinar qué situaciones lingüísticas o contextuales son susceptibles o no de incluir diminutivos, existen otras circunstancias que atañen al comportamiento de los sufijos diminutivos con las bases, no bien indagadas, y que requieren un análisis más atento. Véanse, si no, estos fenómenos:

Si comparamos los diminutivos de dos compuestos sintagmáticos formados por adjetivo y nombre, <A + N> [→ § 73.6], como *altavoz* o *malaleche*, se puede advertir que, mientras que *malalechecita* es el resultado de diminutivizar sólo el segundo formante *([[mala] + [leche + ec + ita]] > malalechecita),* en *altavocito,* en cambio, el sufijo se añade a la base de acuerdo con las reglas que afectan a las palabras trisílabas acabadas en consonante, que construyen el diminutivo mediante la adición de *-cito ([[alta] + [voz]] + c + ito > altavocito,* [12] igual que *tenedor > tenedor -c -ito*), y no mediante la diminutivización del segundo formante, porque el compuesto diminutivo hubiera sido **altavocecito* (porque *voz > voc-ec-ita*).

La razón de estas diferencias no es clara, pero da la impresión de que el diferente comportamiento del sufijo, ante compuestos con una misma estructura formal, obedece a la fuerza con que se percibe la suma de los dos componentes: en *altavoz* la fusión de los formantes es perfecta, pues da un resultado semántico muy distinto a la sola suma de ambos; *malaleche*, en cambio, sí admite una interpretación literal (mala + leche «intención»).

Y es que el grado de fusión que el hablante percibe entre los formantes de un compuesto tiene una importancia decisiva en la configuración de los derivados diminutivos. No pasó desapercibido, por ejemplo, a Ynduráin (1963) en un trabajo sobre los compuestos de verbo y nombre, <V + N> [→ § 73.3], al indicar que

[12] Al ser imposible la geminación de θ en español, la reducción fonética *z + c > c* es obligatoria.

muchos de esos nombres tienen un sentido metafórico, y que no vale para su interpretación el análisis de sus elementos constitutivos [→ § 73.3.2]. Parece evidente; pero resulta claro también que la unión de los formantes no es así de completa en todos los casos: en *es un pelagatitos,* el sufijo se refiere a la totalidad del compuesto, como quiere Ynduráin, reforzando su carga despreciativa; un **lavaplatitos* podría ser un aparato para lavar pequeños platos o platos normales considerados con algún afecto, pero más probablemente designaría un pequeño y quizás estimado aparato lavador de platos de cualquier tamaño. La diferencia entre esos dos compuestos es paralela, por ejemplo, a la que se establece entre *paraguas* y *parachoques:* mientras que *paragüitas* es posible interpretarlo como «paraguas pequeño», o teñirlo de afecto, **parachoquecitos* difícilmente admitía esas interpretaciones. Es la distinta cohesión entre los formantes la que determina la formación de posibles derivados diminutivos.

Pero, además, pueden intervenir otros factores. Por ejemplo, el tipo de interpretación semántica que recibe el compuesto. Bustos Gisbert lo evidencia con los de la clase sintagmática <N + *de* + N> [→ § 73.8]: «un *brazo de gitano* puede ser interpretado literalmente (sintagma nominal) y metafóricamente (compuesto sintagmático), pero *un brazo de gitanillo,* sólo puede ser interpretado literalmente, de forma que *me comí un brazo de gitanillo* presupondría que el hablante es un caníbal». Nótese, por el contrario, que *un bracito de gitano* puede designar un pastel pequeño. Lo mismo en *unos huesitos de santo,* frente a *unos huesos de santito* y otros casos análogos.

Diminutivos de otras clases de compuestos también requieren una explicación parecida. Volvamos al ejemplo de *malaleche,* visto antes. Compárense

(1) a. *Adela es una malalechecita
b. Adela tiene una malalechecita que requiere atención.

La presencia del sufijo *-ita* es imposible en el primer contexto, porque el compuesto tiene una interpretación metafórica; en cambio, en el segundo ejemplo, en la medida en que nos acercamos a su interpretación literal, es aceptable. El sentido figurado de los compuestos determina pues, de igual manera, su dificultad para combinarse con los sufijos diminutivos.

Vemos, por tanto, que las palabras compuestas son reacias, por lo general, a presentarse con sufijos apreciativos. Pero hay algunos casos atestiguados de compuestos diminutivos, y podemos suponer contextos en que muchos otros serían viables. Sucede, sin embargo, que la compatibilidad entre composición y tal tipo de sufijación depende de muchos factores, que están por describir en la gramática española. Aquí sólo hemos podido esbozar alguno de ellos: la naturaleza formal del compuesto, el grado de fusión existente entre sus partes, y su interpretación literal o figurada.

71.5. Los diminutivos y el género

Los sufijos diminutivos pertenecen al grupo de los que presentan moción genérica *(-ito/-ita: perrito, a; -ero -era: panadero, a; -és/-esa: vigués, viguesa)* [→ § 74.2] y se diferencian de otro tipo de sufijos sin tal alternancia: *-ura,* que forma siempre

sustantivos femeninos; *-miento* [→ § 69.2.27], que produce sustantivos masculinos, etc.

Es necesario, sin embargo, señalar una característica importante que singulariza a los morfemas apreciativos de entre los que presentan moción genérica: su género está inducido por el género de la base:

(2) a. niñ*o* > niñ-it*o*
b. niñ*a* > niñ-it*a*
c. libro > libr-it*o*
d. mesa > mes-it*a*

Esto quiere decir que son morfemas al servicio de la concordancia, y que esta se establece, por tanto, en un nivel puramente gramatical. En este aspecto, se comportan, entonces, como los morfemas flexivos.

Los restantes morfemas derivativos con moción actúan de forma diferente, porque, en estos, la moción no está determinada por el género de la base, no es un fenómeno de concordancia. En *leche* (f.) > *lechero, a; libro* (m.) > *librero, a; milicia* (f.) > *miliciano, a* la elección *ero/era* o *-ano/-ana* se justifica por la necesidad de distinguir en tales nombres el hombre de la mujer [→ § 74.2.2.1]. La opción masculino/femenino es consecuencia de la existencia, en esa clase de derivados, de un rasgo léxico que hace referencia al sexo del referente.

Si tomamos como ejemplo, entre los apreciativos, el sufijo diminutivo *-ito-ita*, parece conveniente afirmar, pues, que la elección de la forma masculina o la femenina depende del género de la base, y que es la concordancia la que obliga a que se establezca ese acuerdo. Respecto de este fenómeno resulta interesante lo señalado por Varela (1990) al indicar que «el sufijo *-ito* tiene la facultad de cambiar la marca de género del nombre de la base, recuperando, por así decir, los alomorfos prototípicos o canónicos del género masculino *(-o)* y del femenino *(-a)*, cuando tales marcas no se manifiestan en la base» (p. 88). Y ejemplifica del siguiente modo:

(3) a. mano (f.) > man-it-a
b. señalØ (f.) > señal-it-a
c. jefe (m.)> jef-ec-it-o
d. canalØ (m.)> canal-it-o

Es necesario advertir, sin embargo, que lo indicado por Varela no se da en todos los casos. Al menos en los sustantivos masculinos en *-a* y en los sustantivos femeninos en *-o*. Y es que esta clase de nombres tiene un comportamiento singular respecto de los sufijos diminutivos, que no hemos visto descrito nunca: en lugar de seleccionar la opción *-ito/-ita* de acuerdo con el género de la base, lo hacen según su terminación. Veámoslo.

El *DRAE* registra veintiocho sustantivos femeninos en *-o*; de ellos, veinte no son compatibles con los diminutivos *(bujeo, canco, eupatorio, nao, o, polio, radio...)*; cinco, podrían serlo en contextos fuertemente expresivos: *bonoloto > bonolotito (?); dinamo > dinamito (?); libido > libidito (?); magneto > magnetito (?)*; y *seo > seíto (?)* Finalmente, tres se combinan sin dificultad con *-ito*:

(4) a. foto > fotito
b. mano > manita
c. moto > motito

Pues bien, salvo el caso de *manita*, justamente el señalado por Varela, y que es un caso anómalo en el ámbito hispánico, porque el español de América proporciona numerosos testimonios de *manito* para significar «mano pequeña», los otros dos ejemplos nítidos muestran lo dicho anteriormente: que el sufijo diminutivo, en lugar de concordar con el género de la base, lo que hace es calcar su terminación.

Resulta además extraño que esta peculiaridad no afecte al resto de los apreciativos, ni a aumentativos ni a despectivos; todos estos sufijos concuerdan con el género de la base: *foto > fotito, pero fotaza* o *fotucha; moto > motito; pero motona* o *motuja.*

La situación se repite con los sustantivos masculinos terminados en *-a*, mucho más numerosos que los anteriores (el *DRAE* registra un total de 571). Infinidad de ellos no se pueden presentar en diminutivo (*aerofagia, bardaja, capicúa, diorama, hierofanta,* etc.); otros, tal vez en ciertas situaciones comunicativas especialmente emotivas *(hematomita (?), lemita (?), lexemita (?), morfemita (?)...)*; finalmente, los hay perfectamente combinables con *-ito*:

(5)

atleta > atletita	*centinela > centinelita*
cometa > cometita	*coma > comita*
cura > curita	*crucigrama > crucigramita*
día > diíta	*diploma > diplomita*
esquema > esquemita	*gorila > gorilita*

En tales casos, sin excepción, el sufijo adopta otra vez la variante que imita la terminación del vocablo base, y no su género *(*atletito, *cometito, *curito...)*. Y aquí también los diminutivos se distancian del resto de los apreciativos, que establecen la concordancia de acuerdo con el género: *cura > curita,* pero *curazo; centinela > centinelita,* pero *centinelucho; atleta > atletita,* pero *atletón.*

Este fenómeno extravagante que acabamos de describir es una prueba más del comportamiento peculiar de los morfemas apreciativos en general, y de los diminutivos muy particularmente. Preguntas como: ¿está realmente diferenciada la derivación apreciativa?, ¿se asemejan los apreciativos a los morfemas flexivos?, [13] sin considerar la amplia gama de significados y connotaciones ¿constituyen los apreciativos una clase homogénea? deberán ser contestadas, como se ha intentado mostrar aquí, atendiendo a la relación que estos sufijos contraen con el género de las bases a las que se adjuntan.

[13] En relación con las dos primeras cuestiones, nos parece muy atendible lo señalado por Varela (1990: 90): «la afijación apreciativa parece ser (...) un caso de derivación. No se puede comparar a la flexión desde un punto de vista paradigmático; no hay *clases apreciativas* al modo de las *clases flexivas.* Desde un punto de vista sintagmático, tampoco se puede equiparar a la flexión; los afijos apreciativos o evaluativos no dependen de la estructura sintáctica o de las relaciones gramaticales, como ocurre normalmente con los flexivos. Sin embargo (...) en muchos aspectos se comportan de manera muy similar. En mi opinión esta similitud es de orden fonológico más que morfológico. Ambos tipos de afijación son sensibles a condicionamientos propiamente fonológicos, que no se aplican en el resto de la morfología, y ambos son, por otra parte, inmunes a ciertas condiciones estructurales del carácter puramente morfológico».

71.6. Los diminutivos: ¿sufijos o infijos?

Los morfemas apreciativos son, según la gramática tradicional, sufijos que se añaden a los vocablos en su parte final. Ocurre, sin embargo, que el modo de manifestarse esa adición no es igual siempre. Pueden darse los siguientes casos: 1) se añaden directamente a la consonante final de la forma base *(árbol + ito)*; 2) esta forma base experimenta la pérdida de la vocal final *(casa + ita > cas + ita)*; 3) entre ella y el sufijo se introduce un infijo *(pastor + ito > pastor + c + ito)* [→ § 68.6 y Cap. 77]. [14]

En 2), la pérdida de la vocal final de la base se justifica porque, en la mayoría de los encuentros fonéticos entre la vocal inicial de un morfema (no necesariamente diminutivo) y la final de una palabra, se produce en español la pérdida de esa final. He aquí algunos ejemplos: *patinillo* (de *patio*), con pérdida de *-o* para recibir el infijo *-in-; labiado, a* (de *labio*), con pérdida de *-o* para recibir el sufijo *-ado; vidriar* (de *vidrio*), con pérdida de *-o* para recibir los morfemas flexivos verbales; *limpieza* (de *limpio*), con pérdida de la *-o* para recibir el sufijo *-eza*. Más aún: en ocasiones, la pérdida afecta al diptongo entero, como en el caso de *bestezuela.* Y en los procesos de composición también se produce tal fenómeno: *labihendido, a* (de *labio*), con pérdida de la *-o* para unirse al participio *hendido*.

La diminutivización no se analiza, pues, como un proceso distinto de otros de carácter derivacional. Los apreciativos pertenecerían a la clase de los sufijos que no tienen asociado un paradigma flexivo (al contrario que *-ura* o *-miento*, que forman nombres femeninos y masculinos respectivamente), y la opción *-o/-a* (*-ito/-ita, -ico/-ica, -ón/-ona,* etc.) vendría dada por el género del sustantivo al que se adjuntan, según el siguiente proceso:

(6) a. niño (m.) + ito > niñ + ito > niñito
b. niña (f.) + ita > niñ + ita > niñita
c. taburete (m.) + ito > taburet + ito > taburetito
d. leche (f.) + ita > lech + ec [15] + ita

La relación entre el nombre y el sufijo sería semejante a la que se establece entre el sustantivo y el adjetivo: *niño pequeño/niñito, niña pequeña/niñita,* etc. En adjetivos y en sufijos con paradigma flexivo no asociado el género es un rasgo redundante, al servicio exclusivamente de la concordancia.

Otros gramáticos prefieren asignar a tales afijos la condición de infijos. [16] Su punto de partida es la existencia en los nombres del español de una unidad morfológica que para el análisis tradicional no existe: las 'marcas de palabra'.

'Marca de palabra' es un concepto acuñado por Harris para referirse a los segmentos silábicos finales de nuestros nombres y adjetivos, y que definió como: «floating morphemes, i.e. unattached to the prosodic skeleton in initial phonological representations» [«morfemas flotantes, es decir, no ligados al esqueleto prosódico

[14] Véanse, sobre los infijos, Dressler 1986, Lázaro Carreter 1972, Martínez Celdrán 1978 y Portolés 1988, así como el capítulo 77 de esta obra.

[15] Sobre la derivación de los bisílabos graves en *-e* se hablará más adelante; aquí importa ahora que la variante *-ita* se ha seleccionado porque *leche* es femenino.

[16] Así, por ejemplo, Jaeggli (1980), Varela (1990) o Lang (1990). En cambio, Dardano (1978), Scalise (1984) o Corbin (1987) prefieren seguir considerándolos sufijos.

en las representaciones fonológicas iniciales»] (p. 34) [→ § 74.2.3]. Y es que, en efecto, tales segmentos desaparecen al combinar bases nominales con sufijos que comienzan por vocal. He aquí algunos ejemplos:

(7)	niño	libro	casa
	niñ -ería	libr -ería	cas -erío
	niñ -ero	libr -ero	cas -ero
	niñ -ada	libr -ito	cas -ona

Da la impresión, por tanto, de que las vocales finales de esos vocablos no pertenece a su estructura prosódica *(niñ-o, libr-o* y *cas-a)*. Además, como al segmentar una palabra no puede quedar material sonoro sin adscripción morfemática, Harris les asigna el estatuto de morfemas; más exactamente, el de 'morfemas flotantes'.

Nótese además que, desde este punto de vista, bajo el mismo concepto se recogen elementos de distinta naturaleza, al menos en la morfología tradicional: los morfemas flexivos de género *(niñ-o*; pues existe *niñ-a)* y los que no lo son *(libr-o* y *cas-a*; pues no son posibles **libr-a* y **cas-o)*. Pero es que para Harris no existe razón alguna para considerar esos últimos morfemas como de género cuando, como en palabras como *libro* y *casa*, se da una coincidencia fonética entre la marca de palabra y la marca flexiva que le correspondería por su género.

La hipótesis de Harris implica otros muchos aspectos importantes para la morfología flexiva del español, que no corresponde tratar aquí. Pero lo dicho más arriba, que en la estructura flexiva de los nombres en español el segmento vocálico final tiene el estatuto de morfema, le permite elaborar las siguientes propuestas sobre la clase de los afijos apreciativos:

1) Nombres con marcas de palabra (subrayadas) que son marcas flexivas regulares (masculino *-o*; femenino *-a*):

(8)
a. niñ - o > niñ - ito; niño/niña
b. cuerv - o > cuerv - ito; cuervo/*cuerva
c. cabr - a > cabr - ita ; *cabro/cabra
d. libr - o > libr - ito; libro/*libra
e. mes - a > mes - ita; *meso/mesa

En sus formaciones diminutivas *-ito* es un sufijo. El análisis como infijo (*niñ-it-o, cuerv-it-o, cabr-it-a,* etc.) resulta inadecuado ya que, si fuera la marca de palabra la que se preservara al final, de *jef-e* deberíamos esperar **jef-ec-ite*. El diminutivo verdadero, *jefecito*, permite deducir que *-o/-a*, en *perrito/perrita* pertenecen a los sufijos.

2) Nombres con marcas de palabra que tienen un funcionamiento irregular:

(9)
a. cur-a > curit-a
b. mot-o > motit-o
c. paragu-a-s > paragüit-a-s

En efecto, en *cura* la *-a* no significa 'femenino singular', en *moto* la *-o* no significa 'masculino singular' ni en *paraguas*, *-as* significa 'femenino, plural'. En tales

casos, la marca de palabra se preserva al final, puesto que es evidente que el sufijo diminutivo no adopta la terminación correspondiente al género de la base (*cura* (m.) > **curito, moto* (f.) > **motita,* etc.) y, en consecuencia, *-it-* es infijo. [17]

3) Nombres en consonante *(árbol > arbol-ito, olor > olor-cito).* En estos casos habría sufijación, puesto que la marca de palabra que sigue a *-it* es una marca flexiva regular.

4) Vocablos como *azúcar, Víctor* o *Carlos* son aducidos frecuentemente para mostrar que, en estos casos, los apreciativos son inequívocamente infijos: *azuqu-it-ar, Vict-it-or, Carl-it-os.*

Por supuesto, la interpretación que acabamos de presentar de 1), 2), 3), y 4) no es compartida por todos los que se han interesado en precisar qué clase de afijos son los que intervienen en los derivados apreciativos. En lo que sigue expondremos las opiniones más relevantes respecto de tal asunto.

González Ollé (1962), mucho antes de que se planteara la existencia de las 'marcas de palabra', y sin discutir que *-ito* fuera siempre sufijo, observó que, en efecto, en las formaciones diminutivas *azuqu-it-ar* y en *Carl-it-os* cabría la posibilidad de pensar en el inserto. Pero eso sería desconocer la auténtica derivación diminutiva de tales formaciones, condicionada por factores fonéticos específicos: tales diminutivos habrían aparecido en dialectos como el andaluz, con debilitamiento generalizado de las consonantes finales; de esta manera, el cambio *azúca(r)* > *azuca* daría paso a *azuqu-ita(r).* [18]

Jaeggli (1980) sostiene, en cambio, que el proceso de diminutivización no es homogéneo. En este intervienen tres tipos de morfemas *(-it-, -cit,* y *-ecit)* en distribución complementaria, que se seleccionan según la longitud de la *base (cruz > cruz-ecita -crucecita-,* pero *nariz > nariz-ita -naricita-),* y, cuando esta no decide *(melón > melon-cito; caparazón > caparon-cito),* en función de la estructura prosódica de la última sílaba. Lo veremos con más detalle en el apartado siguiente. Lo que importa ahora señalar es que, en la interpretación de Jaeggli, si la última sílaba acaba en vocal átona anterior o velar *(loco, toro, jirafa),* entonces se produce un proceso de infijación *(loco + it + o)* a través de la proyección de la base. En cambio, si la sílaba final termina en vocal tónica seguida de *-n, -r* o *-d,* se añade el sufijo *-cito, a*:

(10) a. melón > cito > melon-cito
b. hogar > cito > hogar-cito
c. ciudad > cita > ciudad-cita?

Finalmente, cuando las bases no se ajustan a tales patrones, intervienen otras reglas alomórficas (inserción de *-e-* previo borrado de la marca de palabra en *madre: madr + e> madr + cita > madr + ecita*; borrado de *-c-* en *comadre: comadr-e > comadr + cita > comadr + ita*), que introducen sufijos.

La propuesta de Jaeggli, con reglas de infijación y sufijación es seductora, pero también parece excesivamente compleja, al hacer depender la actuación de unas u otras de tan elevado número de variables.

---

[17] Nótese, sin embargo, que este análisis presenta un problema de difícil resolución. Efectivamente **curito* es inaceptable, pero no *curazo* (en cambio, **curaza*). Si *-azo/a* es también morfema apreciativo, ¿por qué se comporta de diferente manera que *-ito/a*?; ¿acaso hay que postular un análisis diferente para el diminutivo y el aumentativo: *cur-it-a*, pero *cur-azo*?

[18] En la misma línea se manifiesta Corominas s.v. *alféizar*: «Para el sentimiento lingüístico actual de los andaluces esta *-r* es un elemento postizo e inconsistente que no se tiene en cuenta para el género ni la derivación, y así *azúcar, almíbar* y *nácar* son femeninos en Andalucía y se forman los diminutivos *azuqúta*r y *almibúta*r, que he oído muchas veces allí y en América...» Está por confirmar, no obstante, si tal fenómeno sea la causa de tal situación en territorios en que no hay ese debilitamiento.

La posibilidad de diminutivos infijados en español es apuntada también por Méndez-Dosuna y Pensado (1990), aunque sólo en formaciones llanas terminadas en las consonantes *-s* o *-r* del tipo: 1) *Víctor, Óscar, azúcar*; 2) *Carlos, paraguas, Mercedes*. Estas presentan, algunas de ellas opcionalmente, otras de forma exclusiva, un proceso derivativo con *-it-* al formar sus diminutivos: *Merced-it-as, Carl-it-os, Victor-cito/Vict-ít-or, azucar-illo/azuqu-ít-ar, paragü-it-as.* Aunque no en todos esos vocablos la diminutivización sigue el mismo camino:

a) *Merced-itas* (y no **Merced-ita-s*) sería un caso de «infijación imperfecta» mediante la terminación *-itas*. La *-s* final se mantiene, pero está claro que no puede hablarse aquí de infijación dado que la terminación del diminutivo *Mercedit-as* y la de la base *Merced-es* no coinciden. *Mercedes* formaría su diminutivo al igual que los auténticos plurales en *-es*:

(11) a. pared > paredes > pareditas
b. merced > Mercedes > Merceditas

b) En *Carl-it-os*, en cambio, la «infijación viene dada por un análisis de la forma básica carente de toda motivación semántica» (Méndez-Dosuna y Pensado 1990: 325), que conduce a un análisis pseudo-morfológico, en el cual el segmento final *-s* se interpreta como un morfema flexivo de número. (Y ello, a pesar de que existen indicios de que las palabras de la clase *Carlos* no se comportan como plurales verdaderos; por ejemplo, a diferencia de la *-s* plural, que permanece en los procesos de acortamiento léxico: *fotografía-s > foto-s, compañero-s > compa-s, colegio-s > cole-s, policía-s > poli-s*, la *-s* de los vocablos semejantes a *Carlos* no reaparece en los hipocorísticos correspondientes: *Milagros > Mila, Mercedes > Merce, Luquitas > Luqui*, etc.). Es este mecanismo psicolingüístico, que interpreta erróneamente la terminación *-s*, el que provoca que el diminutivo *Carlitos* se construya de acuerdo con esa interpretación.

c) Esta aparente infijación de *Carlitos* sería, en la hipótesis de los dos autores, la que habría preparado el camino a la infijación «casi auténtica» de *Vict-ít-or*, voz en la que la consonante final no se presta ninguna clase de análisis morfológico.

Frente a las posturas vistas hasta aquí, que postulan la infijación sólo en algunas circunstancias, la de Pazó (1989) la extiende a todos los casos. Parte del hecho de que los morfemas diminutivos (frente al resto de los sufijos derivativos), al no producir metábasis en las palabras (carecen, por tanto, de una categoría gramatical y un paradigma flexivo asociados), [19] se adjuntan «no a una palabra, ni a un morfema, sino a la estructura flexiva de la palabra (EFP) de una unidad morfológica tónica no ligada» (Pazó 1989: 449), que en su forma más abstracta, presentaría el siguiente proceso:

(12) $[...X...]_{cat.}$ —$_{gén.}$ —$_{núm.}$ + *[-it-]* > *[...X... it]*$_{cat.}$ —$_{gén.}$ —$_{núm.}$

De esta manera, la diminutivización de todos los vocablos vistos hasta aquí sería la siguiente:

(13) a. $[niñ]_N$ —$_{gén.}$ —$_{núm.}$ + *[-it-]* > $[niñít]_N$ —$_{gén.}$ —$_{núm.}$
b. $[poét]_N$ $a_{gén.}$ —$_{núm.}$ + *[-it-]* > $[poetít]_N$ $a_{gén.}$ —$_{núm.}$
c. $[cósm]_N$ $o_{gén.}$ $s_{núm.}$ + *[-it-]* > $[cosmít]_N$ $o_{gén.}$ $s_{núm.}$
d. $[parágu]_N$ $a_{gén.}$ $s_{núm.}$ + *[-it-]* > $[paragüít]_N$ $a_{gén.}$ $s_{núm.}$
e. $[fót]_N$ $o_{gén.}$ —$_{núm.}$ + *[-it-]* > $[fotít]_N$ $o_{gén.}$ —$_{núm.}$
f. $[árbol]_N$ —$_{gén.}$ —$_{núm.}$ + *[-it-]* > $[arbolít]_N$ —$_{gén.}$ —$_{núm.}$

En todos estos casos nos hallaríamos ante un proceso de infijación. Esta sería manifiesta en los casos cuyas casillas flexivas de la EFP de las bases estarían rellenadas por material fónico (la

[19] Esto los aparta, por tanto, del resto de los sufijos derivativos, que se los imponen a las bases:

(i) *[acatar]* + *[miento]* *o* > *[acatamiento]* *o*
V N gén. núm. N gén. núm.

-a final de *poeta* no significa «femenino», ni el segmento *-os* de *cosmos* «masculino, plural», etc.). En (13a) y (13f), en cambio, la infijación se produciría entre material léxico y material estructural, es decir, «entre el material contenido en el corchete categorial y las casillas flexivas asociadas con la categoría gramatical de dicho corchete, por lo cual el proceso no se hace ostensible» (Pazó 1989: 451). De esta manera, en la hipótesis de Pazó, *-it-* es siempre un inserto, el cual, en unos casos se sitúa entre dos segmentos fónicos *([poet-it-] a),* y, en otros, entre un segmento fónico y uno estructural *([niñ -it-] —$_{gén.}$ —$_{núm.}$).*

Como se ve, la idea de la infijación en la formación de diminutivos dista de contar con el beneplácito general: para unos, únicamente intervendrían procesos sufijales; para otros, en cambio, *-it-* sería un inserto en todos los tipos de derivados; por fin, algunos estimarían que desempeña una u otra función según los *casos* (*cur-it-a, azuqu-ít-ar,* pero *niñ-ito,* etc.).

Los trabajos revisados apenas se refieren a lo que sucede en los adverbios. Y es que algunos de estos también son capaces de recibir afijos apreciativos: *cerquita, debajito,* etc. Los mencionamos porque pueden proporcionar alguna pista sobre el estatuto de tales afijos. En efecto, como palabras invariables, de ningún modo cabe atribuirle a sus segmentos finales *(-a, -o)* el carácter de «marca de palabra», a pesar de su coincidencia formal con los morfemas de género, y de su atonicidad. Parece improbable, por tanto, que se les pueda atribuir una derivación semejante a las propuestas por Harris, Jaeggli, Varela o Pazó. ¿Cabría pensar que ha obrado una regla de adición del sufijo, que copia la terminación del adverbio, previo borrado de la vocal final?:

(14)	a.	cerca + ita	b.	debajo + ito
		cerqu + ita		debaj + ito
		cerquita		debajito [20]

De ser cierta esta posibilidad, no sería aventurado establecer un paralelismo entre *cerca* y *cura*, o entre *debajo* y *moto,* y constituir con todas ellas una clase de palabras que, al formar sus diminutivos, comparten la circunstancia, advertida en el § 71.5, de que el diminutivo copia la terminación de la base, independientemente de su género. De hecho, en los procesos derivativos los sufijos diminutivos no precisan de la información del género de las bases. Eso los distingue, no sólo de los sufijos derivativos con moción (*-dor/-dora, -ano/-ana,* etc.), sino también del resto de los apreciativos.

71.7. El proceso derivativo

Probablemente, de cuantas afectan a los morfemas apreciativos, es esta la cuestión que ha interesado con mayor empeño a los gramáticos de todas las orientaciones metodológicas. [21] En este apartado intentaremos presentar una descripción clara

[20] En el mismo caso estarían los gerundios:

(i) corriendo + ito >
corriend + ito >
corriendito

[21] Presentaremos sólo las propuestas que afectan al español estándar. Hay muy pocos trabajos que buscan explicaciones para usos dialectales; pueden verse, sobre todo en Jaeggli 1980, Horcajada 1987-1988, Prieto 1992. Para datos sobre diversos dialectos ver, además, Gooch 1967 y Faitelson-Weiser 1980.

a partir de las hipótesis más sobresalientes. Agruparemos las propuestas según los criterios explicativos adoptados: el fonológico, el morfológico, o el léxico.

71.7.1. Las soluciones fonológicas [22]

La derivación diminutiva presenta una complejidad extrema, debido al enorme número de variantes que adopta. Véase tal situación en

(15) a. pan > panecito; bar/barecito
b. pie > piececito
c. niño > niñito
d. valle > vallecito; coche/cochecito
e. bestia > bestiecita
f. patio > patiecito
g. lengua > lengüecita
h. pueblo > pueblecito
i. siesta> siestecita
j. sofá > sofacito; papá > papacito
k. león > leoncito
l. árbol > arbolito

Unas veces *-ito* se añade directamente a la consonante final de la forma base *(arbolito)*; pero otras veces lo hace ante la presencia de los elementos *-c- (leoncito)* o *-ec- (panecito)*. Unas veces se añade directamente a la base, que ha perdido su vocal final *(niñito)*; pero otras veces se interpone *-ec- (vallecito, bestiecita, pueblecito, siestecita)*. Puede ocurrir, incluso, que la vocal final no se pierda, y en tal caso *-ito* va precedido de *-c- (sofacito)*. Por último, aunque este es el único caso que conocemos, es posible hallar un segmento *-cec- (piececito)* [→ § 68.6 y Cap. 77].

Pero, además, algunos de esos diminutivos pueden permutar con otras variantes, que posiblemente se sienten como demasiado normativas. Y así, junto a *papacito* puede decirse *papaíto*; y con *barecito* se escucha *barcito*. Por otro lado, también es posible la alternancia *cochecito/cochito* sobre el modelo (15d); y *pobrecito/pobrito*. La inserción de *-ec-* tampoco es obligada para las clases (15g) y (15h); y salvo la forma única *cielito (*cielecito)*, son aceptables *pueblito, siestita, nuevecito/nuevito, fiebrecita/fiebrita*. Incluso los derivados de (15e) y (15f) parecen también forzados: *lluvita, lengüita, limpito* gozarían de las preferencias de los hablantes. [23]

La solución tradicional a estas dificultades es sólo descriptiva. La doctrina académica (RAE 1931), por ejemplo, viva aún hoy, ya que el *Esbozo* (RAE 1973) no se refiere a esta cuestión, afrontó el problema de forma muy elemental: se reco-

[22] Véanse, además de los trabajos que se citarán en este apartado, Harris 1975 y 1983, Hopper y Terrell 1976 y Horcajada 1987-1988.

[23] Pensamos que resulta imposible prever todos estos hechos en una teoría sobre la derivación diminutiva. La forma *piececito*, por ejemplo, es forma única: no hay ningún otro caso que presente la estructura *pi-ec-ec-ito* o *pie-cec-ito*, como se prefiera. Y la opcionalidad de formas (*barecito/barito, cochecito/cochito*, etc.) sólo parecen revelar una cierta tendencia del castellano, a partir del periodo clásico, a evitar la inserción de *-c-* o *-ec-*. Un fenómeno que depende de razones tan alejadas como pueda ser la evitación de homofonías (por ejemplo, la variante *chalito* < *chal* se impone para evitar la colisión con *chalecito* < *chalé*) o la sensibilidad lingüística de los hablantes no debiera negar validez a las reglas de carácter general. Y ello obliga a detectar esos fenómenos como simples excepciones o idiosincrasias. Una opinión de este tipo puede verse en Harris 1994.

nocían como sufijos bloques *-cito, -ecito, -ececito* y se describía las aptitudes que debían reunir las palabras para seleccionar uno u otro. Tales condiciones dependían, unas veces, de la configuración y extensión de las bases; otras, de su acentuación; otras, de la condición del segmento final; por último, de la naturaleza de la sílaba inicial, o final, de bases bisílabas. Y así, por ejemplo, en el § 53 se dice que añaden *-ecito*:

«a) Los monosílabos acabados en consonante, incluso la *y*; p. ej.: *red-ecita...*
b) Los bisílabos cuya primera sílaba es diptongo de *ei, ie, ue*; como *rein-ecita...*
c) Los bisílabos cuya segunda sílaba es diptongo de *ia, io, ua*; p. ej.: *besti-ecita...*
d) Muchas voces de dos sílabas que terminan en *ío*; como *bri-ecito...*
e) Todos los vocablos de dos sílabas terminados en *e*; p. ej.: *bail-ecito*»

Este modo de operar, tan común en el modelo tradicional, [24] aunque proporciona una serie de datos sin duda valiosos, sin embargo deja sin explicar los procesos a través de los cuales se llega a los distintos tipos de derivados diminutivos. Y, además, en ciertas ocasiones, las condiciones a que aludíamos más arriba muchas veces entran en contradicción: que *pan* y *león* terminen en la misma consonante *(-n)* no significa que formen el diminutivo del mismo modo *(pan-ecito/leon-cito)*; en el primer caso, prima, entonces, la extensión de la base; en el segundo, la naturaleza del segmento final (frente a *angel-ito*). [25] Además, no recoge la sugerencia de Malkiel (1958), expuesta en su trabajo sobre los interfijos hispánicos, de que sufijos como *-cito, -ecito, -ececito* no existen, y de que *-c-* y *-ec-* deben ser analizados como infijos o interfijos.

Así, por ejemplo, Rojas (1977), propuso, en un intento de superar la descripción académica, a la vez tan complicada y poco explicativa, la hipótesis de que los sustantivos bisílabos terminados en *-e (valle)*, en los diptongos *-ia, -io, -ua (bestia, patio* o *lengua)*, o que cuentan en su primera sílaba uno de los diptongos *ue, ie (pueblo, siesta)*, debía derivarse a través de la inserción de *-c-: valle-c-ito, bestia* > *bestie-c-ita*, y *pueblo* > *pueble-c-ito*. El infijo *-c-* obedecería a lo que Rojas llama principio funcional de «recuperabilidad no ambigua de la forma base: *paso* > *pasito*, pero *pase* > *pase-c-ito*».

Aunque partiendo de idénticos principios que Rojas (a saber: intervienen reglas de carácter fonológico, el sufijo *-ito* va precedido de un infijo y su función consiste en permitir la recuperación no ambigua de la forma base), nuestra posición (Lázaro Mora 1977) respecto de la derivación diminutiva se aparta bastante de su propuesta. Fundamentalmente en la consideración de que la selección del infijo *(-c-* o *-ec-)* se establece en función de las dimensiones silábicas de las palabras.

Para los casos señalados a propósito de Rojas (1977), proponemos el siguiente análisis:

(16)	A)	B)	C)
a.	valle + ito	bestia + ita	pueblo + ito
b.	valle + ec + ito	bestia + ec + ita	pueblo + ec + ito

[24] He aquí otro testimonio, esta vez de Zuluaga Ospina (1970: 42), quien escribía algo tan simple como esto: «Cuando la base consta de una sílaba y esta es cerrada, *-ito* se amplía a *-ecito (florecitas, lunecita, vocecita)*. Cuando la base es aguda terminada en *-n* o en *-r*, o en grave terminada en *-e, -ito* se amplía a *-cito*». Efectivamente todo esto es cierto, pero en líneas tan generales que no se tienen en cuenta multitud de casos particulares, y, además, faltan por analizar otras muchas formaciones no previstas en esas reglas.

[25] Sobre estas cuestiones véase Faitelson-Weiser 1980.

c.	vall + ec + ito	best + ec + ita	puebl + ec + ito
d.	vallecito	bestiecita	pueblecito

En los tres casos postulamos que existe un proceso de inserción de *-ec-*, y otro de elisión vocálica de la base en contacto con la inicial del morfema. Como ya se ha dicho en otra ocasión (§ 71.6), ese proceso fonológico parece que es el habitual cuando se produce tal encuentro en hechos de derivación no necesariamente diminutiva y de composición (*vidrio + ar > vidri(o) + ar > vidriar; labio + hendido > labi(o) + hendido > labihendido,* etc.).

Este análisis presenta la ventaja de poner en relación los derivados diminutivos de A), B) y C) con los de los monosílabos, que Rojas no considera. Nótese, en efecto, que los monosílabos que admiten la derivación con *-ito* (porque hay otros que normalmente lo rechazan: *lar, faz, té, sed, bien, hiel, ser, vez, fin, lis, sor, sur,* y alguno más) siempre lo hacen mediante la inserción de *-ec-*, cualquiera que sea su terminación: *pan-ec-ito, tren-ec-ito, nuez- ec-ita, pec-ec-ito, plan-ec-ito, tos-ec-ita, dios-ec-ito, tul-ec-ito, rey-ec-ito.* [26]

¿A qué se debe la presencia de tal interfijo? Una explicación que se ha dado parte de Alonso (1954), según la cual obedecería a las leyes rítmicas que presiden la formación de diminutivos. Esta idea fue retomada por otros lingüistas, entre ellos por González Ollé (1962), quien de una manera más precisa afirmaba que «aunque no es posible ofrecer pruebas, mi opinión es que el interfijo, ya existente en otras series diminutivas, está suscitado en esta por razones rítmicas; gracias a él, la vocal originariamente tónica, al desplazarse el acento principal al sufijo, conserva el secundario. Esto no sólo resulta válido para los bisílabos en *-o, -a* con diptongo inicial, sino también para los monosílabos en consonante y para los bisílabos en *-io, -ia*» (González Ollé 1962: 203-204).

Opinamos, en cambio, que la causa de dicha presencia obedece a razones prosódicas; más exactamente, al control de las dimensiones silábicas de los derivados diminutivos: notemos, por ejemplo, que los nombres de más de una sílaba acabados en vocal átona tienen, al formar el diminutivo, una sílaba más (*perro > perrito, armario > armarito,* etc.). Y que, sin embargo, los acabados en consonante aumentan dos sílabas (*árbol > arbolito, reloj > relojito,* etc.). De esta manera, el diminutivo de una palabra bisílaba con consonante final tendrá forzosamente cuatro sílabas; mientras que la de un bisílabo llano acabado en vocal *-o*/*-a* contará con tres *(reloj*

[26] Posibles excepciones a esta regla son *chal-ito* (como hemos dicho, para evitar la homofonía con *chalé > chalecito*), y *asito, dosito, tresito, diecito,* que en la lengua con un marcado carácter afectivo, desplazan normalmente a las formas regulares. La Academia cita también como excepción el caso de *ruin-c-illo*, diminutivo de *ruin*. Pero parece excepción sólo aparente ya que en castellano antiguo fue bisílabo. Aparte de estos casos, son excepciones verdaderas las que también señala la Academia: *Blasillo, Gilito, Juanito, Luisito.* Fuera de ellas, creemos, los vocablos de una sílaba, o no permiten la derivación, o lo hacen siempre con mediación del infijo *-ec-*. Al carácter excepcional que, en nuestra opinión, tienen algunos derivados diminutivos de bases monosílabas sin *-ec-*, Horcajada (1987-1988) le atribuye una importancia extrema, en un trabajo encendido y apasionado. La diversidad de soluciones obliga, según él, a pensar en dos sistemas derivativos distintos: uno para España y para ciertos países de América (Perú, Colombia, Santo Domingo, México y Venezuela) y otro para Argentina, Chile, Ecuador y Costa Rica. Horcajada, además, no comparte ni la explicación de Rojas, ni la nuestra. «Con fin de situar en sus justos términos el problema que analizamos (la oposición monosílabos/bisílabos *-e*/bisílabos *-o,-a*)», propone una explicación basada en antecedentes que proporciona la morfología latina y la castellana de los primeros siglos. Y así, por ejemplo, llega a la conclusión de que la selección coincidente, en español de hoy, de *-ec-* en los monosílabos y en los bisílabos graves en *-e* se debe «al común origen de ambos, herederos de la tercera declinación clásica y también tercera romance» y a «la pervivencia de *-eziello* como sufijo diminutivo en todas las palabras bisílabas que sufrieron la apócope de *-e* durante los siglos XI-XII» (p. 71). No obstante, los planteamientos sincrónicos de la gramática actual rechazan metodológicamente las apelaciones a la diacronía: esta no actúa en los mecanismos idiomáticos del hablante.

> *relojito* frente a *ojo* > *ojito)*. Este proceso morfológico contribuye, nos parece, a la recuperación no ambigua de la forma base: tanto la del bisílabo con consonante final (cuyo diminutivo es siempre tetrasílabo), como la del bisílabo grave acabado en vocal *-o/-a* (cuyo diminutivo es siempre trisílabo).

Pues bien, el infijo diminutivo *(-c-* o *-ec-)* participa en este proceso de manera decisiva: frente a los diminutivos trisílabos de bases en *-o/-a (librito)*, los derivados diminutivos de bases bisílabas graves en *-e* cuentan con cuatro sílabas *(vallecito)*; frente a los diminutivos de bisílabos terminados en *-n*, que suman cuatro sílabas y se valen del infijo *-c- (leon-c-ito)*, los diminutivos de los monosílabos también son cuatrisílabos, pero insertan *-ec- (tren-ec-ito)*. Ya hemos dicho que existe un solo monosílabo acabado en vocal susceptible de admitir diminutivo *(pie)*; pues bien, la manera de formarlo parece confirmar esta idea: gracias a que recibe por dos veces el infijo *-ec- (pi-ec-ec-ito)*, se obtiene una forma de cuatro sílabas, es decir, el número regular con el que cuentan los diminutivos de los monosílabos. Existe, además, otro grupo de monosílabos acabados en semivocal *(buey, ley, rey)* que también reciben la inserción del infijo *-ec-*, para que la ley de las cuatro sílabas se cumpla: hecho que se facilita por la consonantización de la semivocal *(buey-ec-ito, ley-ec-ita, rey-ec-ito)*.

De ahí nuestra conclusión final: *-c-* y *-ec-* serían variantes alomórficas del infijo diminutivo; y la selección del primero ocurriría cuando, en una formación diminutiva, el uso de *-ec-* produciría un derivado que excediera las dimensiones silábicas permitidas por el sistema: el diminutivo de *virrey* es *virreicito* y no **virreyecito*, pues tal formación presenta tres sílabas más que la forma base, y el sistema sólo le concede dos.

Entre las carencias de esta hipótesis, señaladas posteriormente, hay que destacar, sobre todo, el hecho de que no tiene en cuenta fenómenos provenientes de los distintos dialectos del español, y que, al utilizar distintos criterios en la explicación del proceso derivativo, obliga a situarlo en distintos componentes de la gramática, complicando en parte la descripción. [27]

71.7.2. Las soluciones prosódicas

En el marco de la fonología generativa, y analizando el español de Paraguay, Jaeggli (1980) sostiene que en las formaciones diminutivas intervienen tres tipos de morfemas, *-it-*, *-cit*, y *-ecit-* (en la variante dialectal que emplea: *-it-*, *-sit-* y *-esit-*), en distribución complementaria: y, así, «for *canción*, only *cancionsita* is good, while **cancionesita* and **cancionita* are out» [«para *canción*, sólo es gramatical *cancionsita*, mientras que **cancionesita* y **cancionita* quedan excluidos»] (Jaeggli 1980: 143). Jaeggli usa la grafía *-sita* en lugar de *-cita*. La elección de cada una de las variantes está determinada por una variedad de factores:

A) La longitud silábica de la base; puede verse en los siguientes ejemplos:

(17) a. madre > madr-esita
b. comadre > comadr-ita
(18) a. cruz > cruz-esita
b. nariz > nariz-ita

[27] Cfr. Ambadiang 1996.

(19) a. mes > mes-esito
b. entremés > entremes-ito
(20) a. mal > mal-sito
b. canal > canal-ito

Pero el número de sílabas no decide siempre, como muestran (22) y (23):

(21) a. plan > plan-sito; corazón > corazon-sito
b. melón > melon-sito; caparazón > caparazon-sito
(22) a. par > par-sito; protector > protector-sito
b. hogar > hogar-sito; acreedor > acreedor-sito

Por lo tanto, es necesario atender al factor siguiente:

B) La estructura prosódica de la última sílaba:

— Si la palabra termina en vocal átona anterior o velar *(loco, toro, jirafa)*, se produce un proceso de infijación: *loco+it+o* (con proyección de la base; señala Jaeggli que este proceso no debe sorprendernos si consideramos casos claros de infijación como *Carl-it-os, lej-it-os*).

— Si la última sílaba concluye, en cambio, en vocal tónica seguida de *-n, -r* o *-d*, hay sufijación: *melón-cito, hogar-cito, ciudad-ita*.

Finalmente, cuando las bases no se ajustan a ese patrón, intervienen otras reglas alomórficas: por ejemplo, el sufijo *-cita* se transformaría en *-ita* mediante una regla de 'elisión de *c*' *(comadr-e > comadr + (c)ita > comadr + ita > comadrita)*, pero, en otros casos, el sufijo *-cita* pasaría a *-ecita*, por la actuación de una regla de 'adición de *e*' *(madr-e > madr + cita > madr + (e)cita > madrecita)*.

La propuesta de Jaeggli resulta, en efecto, bastante compleja. Por un lado, al asignar funciones distintas a los morfemas *-it-* (infijo) y a *-cito* (sufijo); por otro, al proponer una /c/ subyacente que luego se elide en *comadrecita*, y, a la inversa, al insertar una /e/ previamente suprimida en *madrecita*. Da la impresión de que, al menos, resulta poco económica desde el punto de vista descriptivo, con una selección de ejemplos dudosos a nuestro modo de ver *(radiecita < radio, dentistito < dentista)*. [28]

Una formulación eminentemente prosódica de la derivación diminutiva con *-ito* es la de Crowhurst (1992). Considera que el modo distinto de comportarse las reglas derivativas obedece, en esencia, a la heterogénea configuración y extensión de las bases (monosilábicas, bisilábicas o polisilábicas). Las primeras mostrarían una tendencia a formarse con *-ecito: mes-ecito, par-ecito, mal-ecito, pan-ecito*; las polisilábicas con *-ito* o *-cito: entremes-ito, alambr-ito, comadr-ita, capitan-cito*. Las de dos sílabas, en cambio, se caracterizarían por admitir cualquiera de los alomorfos: *niñ-ito, madre-cita, padre-cito, coche-cito* o *coch-ito, solar-cito, canal-ito, gaban-cito, hueque-cito* o *huequ-ito, lengüe-cita*, o *lengü-ita*. A partir de estos hechos, Crowhurst propone los siguientes principios en la derivación diminutiva:

[28] Méndez-Dosuna y Pensado (1990), Crowhurst (1992) y Prieto (1992) ponen de manifiesto varias insuficiencias de la propuesta de Jaeggli.

a) La forma esencial del sufijo diminutivo es *-cit-*; ello supone un esquema de dos sílabas cuyo final, una vocal, adopta la variante *-o/-a* según el género de la base.

b) La base mínima sobre la que actúa dicho sufijo cuenta con dos sílabas como mínimo. Las monosílabas precisan, por tanto, de un incremento; y ello se logra por la inserción de */e/* (*pan(e), sol(e),* etc.).

c) La frontera entre la base y el sufijo es inviolable; se produce de izquierda a derecha; y en ese encuentro, la base pierde su vocal final.

d) El sufijo diminutivo puede presentar variantes (con o sin *-c-*) según el número de sílabas de las bases.

Aunque de forma escueta, he aquí un par de ejemplos para ilustrar la propuesta:

(23) a. *[sol]* (monosílabo, masculino) + *-cit-* > *[sol - e]* (principio b) + *cito* > *solecito*; a efectos de silabeo: *[so - le] - ci - to* (por el principio c).

b. *[niño]* (bisílabo, masculino) + *-cit-* > *[niñ]* (con pérdida de la 'marca de palabra', según el principio c) + *-cito; [niñ]* + *-ito* (con borrado de *c*, según d) > *niñito*; el silabeo que le corresponde es *ni - ñi - to.*

La hipótesis de Crowhurst, necesariamente presentada de forma esquemática, es muy sugestiva, porque vuelve a poner en circulación, explicándola, la idea, esbozada en algunas ocasiones por Henríquez Ureña (1940), Kany (1969), o Náñez (1973), de que en la formación de diminutivos intervienen de manera decisiva razones rítmicas. Pero, a cambio, obliga a reconocer hechos de difícil justificación: la inserción de */e/* en el caso de los monosílabos, la existencia de un solo sufijo base *(-cito, a)*, el borrado de su segmento inicial *-c-* o la epéntesis en ciertos casos, pero en otros no, en bases con la misma descripción estructural. Además, el análisis estrictamente prosódico no explica por qué dos vocablos como *margen* o *ángel* (ambos bisílabos terminados en consonante), al formar sus diminutivos toman respectivamente *-cita* e *-ito*; es evidente que también intervienen razones que tienen que ver con el tipo de consonante final de la base. Por otro lado, la diferencia entre *cam-ita* y *sofa-cito* obliga a reconocer la importancia del acento *(cama* frente a *sofá)* en los procesos de derivación diminutiva en español. [29]

Con base prosódica, pero haciendo depender el funcionamiento de las reglas diminutivas fundamentalmente del segmento final, se construye la caracterización de Prieto (1992). Su propuesta se basa en las cinco clases de palabras terminadas en vocal establecidas por Harris (1991 a y b), y que son las siguientes:

1) Las terminadas en *-o (niño, mano, dentro).*
2) Las terminadas en *-a (niña, tema, fuera).*
3) Aquí se recogen tres subclases:

a) terminadas en *-e*; pero si esta se elide, la base presenta una consonante que no puede ocupar esa posición en español: *gafe, parte, triste, delante.*
b) terminadas en consonante: *solar, pan, sol.*
c) terminadas en *-e*, pero precedidas de cualquiera de las consonantes de b): *base, sede.*

[29] Una crítica muy detallada de las propuestas de Crowhurst puede verse en el reciente trabajo de Ambadiang (1996).

4) Las que presentan una 'marca de palabra' (vocal + consonante): *tes-is, paragu-as, lej-os.*

5) Las terminadas en *-i, -u*, y préstamos terminados en consonante infrecuente en español: *taxi, tribu, esnob.*

Pues bien, según Prieto, la derivación diminutiva sería un proceso en el cual el sufijo diminutivo sería proyectado sobre la raíz, según el siguiente procedimiento:

— Las palabras de las clases 1) y 2) admiten el sufijo *-ito*. Se trata de un proceso de extensión de la raíz por el cual se añade una unidad moraica en el contexto adecuado.
— También admiten *-ito* las bases de la clase 4), porque se equiparan a los plurales de las clases 1) y 2); igual que *niñas* > *niñitas; paraguas* > *paragüitas.*
— Los vocablos pertenecientes a 3a) y 3c), a diferencia de 1) y 2), requieren la presencia de la vocal no marcada *-e* antes de la adición del sufijo *-cito: clasecita* o *pesecito.*
— Las palabras de 5), con una estructura no demasiado clara para los hablantes debido a su carácter excepcional, admiten diferentes sufijos diminutivos.

Para Prieto, como para Crowhurst, es *-cito* la variante esencial del sufijo diminutivo. Pero, al ser sensible a la configuración prosódica de las bases derivativas, presenta las siguientes variedades: *-ito*, con borrado de /c/ porque este segmento no está legitimado por una sílaba, ante las clases 1), 2) y 4); *-cito* ante bases terminadas en *-e* (clase 3; recordemos que es una /e/ epentética que rellena una casilla vocal vacía): la consonante final de la base impide que la vocal /i/ del sufijo se añada directamente a la base, y que la *-c-*, de *-cito* sea borrada; y también ante bases que son excepción a la regla de extensión de la raíz, es decir, las acabadas en consonante o en vocal acentuada. Otras bases, como los bisílabos, con diptongo en alguna de sus sílabas, añaden *-ecito, a*; según la autora se debe a la preservación del diptongo, y a la posibilidad de crear palabras con el esquema de cuatro sílabas o dos pies métricos, el preferido del español.

Veamos el proceso ejemplificado en tres casos:

(25) a. *niño*, perteneciente a la clase 1)

Representación subyacente:	*/niñ/_*
Extensión de la raíz:	*/niñ/*M (mora)
Silabeo:	*ni ñ*M
Epéntesis de la vocal por defecto:	.....
Adición del sufijo:	*niñcit*V
Borrado por falta de legitimación silábica:	*niñit*V
Especificación de la marca de palabra:	*niñito/a*
Educto:	*/niñito/a/*

b. *solar*, de la clase 3b)

Representación subyacente:	*/solar/*
Extensión de la raíz:	.....
Silabeo:	*so lar*
Epéntesis de la vocal por defecto:	.....
Adición del sufijo:	*solarcit*V
Borrado por falta de legitimación silábica:	.....
Especificación de la marca de palabra:	*solarcito*
Educto:	*/solarcito/*

c. *base*, de la clase 3c):

Representación subyacente:	*/pas/*_ (vocal)
Extensión de la raíz:	.....
Silabeo:	*pa s*V
Epéntesis de la vocal por defecto:	*/pas/e*
Adición del sufijo:	*pasecit*V
Borrado por falta de legitimación silábica:	.....
Especificación de la marca de palabra:	*pasecito*
Educto:	*/pasecito/*

Como se ve, las derivaciones que propone Prieto no difieren en mucho de las de Crowhurst, por lo menos en lo que se refiere a las reglas, el estatuto de la */e/* final, y a la importancia de la vocal final de las bases. Por eso, las dificultades vistas en el análisis anterior no parece que queden resueltas en este. Además, como han puesto de relieve algunos lingüistas, [30] palabras pertenecientes a la misma clase pueden presentar derivados diminutivos de diferente configuración.

Harris (1994), en su respuesta a Crowhurst, a quien le hace notar la excesiva dependencia de su explicación de condicionamientos fonológicos, propone un modo de derivación diminutiva fundamentado en las condiciones prosódicas de las bases: son estas las que deciden la selección que corresponda de la variante alomórfica del sufijo diminutivo. Este sufijo, que, según Harris, es equiparable a una raíz de la categoría R, es decir sin 'marca de palabra', (porque la vocal última del sufijo no forma parte de él), presenta dos formas básicas:

a) */-cit/* V; para bases de la categoría Σ, con 'marca de palabra' vocálica, pero no una marca de número.
b) */-it/* V: que es seleccionado por defecto.

Añade Harris que la alomorfía del sufijo tiene que ver con las clases de las bases. Y así se explica la diferencia entre las formaciones diminutivas de llorona (clase III) > *lloroncita* y *corona* (clase II) > *coronita*. Las bases monosílabas, por su parte, se combinarían con *-citV*, porque, de otro modo, sus diminutivos colisionarían homofónicamente con los procedentes de bases bisílabas: *colecita (< col)/colita (< cola); salecita (< sal)/salita (< sala)*, etc.

Este análisis deja sin explicar, como los anteriores, algunas cuestiones. Por ejemplo: ¿por qué las bases, todas de la tercera clase, *sal, virgen* y *papel* forman sus diminutivos de forma distinta: *sal-ecita, virgen-cita* y *papel-ito*? Al revés, ¿por qué algunas bases pertenecientes a la primera y segunda clases coinciden, al derivar diminutivos, con bases de la tercera: *viej-ito, lengu-ita, prad-ito*? [31]

Las propuestas de Crowhurst (1992), Prieto (1992) y Harris (1994) arrancan de los conceptos de 'marca de palabra' y 'clase de palabras' definidos por Harris (1985). Ya hemos señalado, aunque de pasada, [32] algunos de los problemas que suscitan tales nociones. Pues bien, una de las dificultades más serias reside justamente en la aplicación del concepto de 'clase', tal y como fue desarrollado por el mismo Harris (1994). Al establecer sus clases de palabras terminadas en vocal de acuerdo con su segmento final (la 'marca de palabra': -V, *-s* -Vs), estaba adoptando un criterio estrictamente formal. Y esto es justamente lo que censura Ambadiang (1996) en uno de los últimos trabajos sobre la derivación de los sufijos diminutivos: en lugar de un análisis basado en los segmentos finales y las clases desinenciales de las bases, él opta por otro en el que prima su caracterización morfológica.

En la interpretación de Ambadiang (1996), el comportamiento de las bases derivativas en la formación de diminutivos depende en gran medida de la naturaleza

[30] Por ejemplo, Faitelson-Weiser (1980: 239-245) o Méndez-Dosuna y Pensado (1990: 91).
[31] Una crítica más detallada puede verse en Ambadiang 1996.
[32] Por ejemplo, en la consideración de */it/* como infijo. De esto, no obstante, se hablará con extensión en el capítulo siguiente.

de la vocal final (o anterior a *-s* final) que forma parte de la configuración flexiva básica de las palabras [+N], que tiene la siguiente forma:

(25) [[[——] Raíz] Gén.] Núm.]

En este análisis, la vocal que rellena la casilla de género, inmediatamente anterior a la de número, puede: (i) marcar regularmente el género, cuando su especificación depende del rasgo de género del nombre considerado (*[[[niñ] o]* núm.*]*); (ii) estar especificada en el léxico, cuando no marca regularmente el género (*[[[man] o]* núm.*]*); o (iii) resultar de procesos fonológicos, como en el caso de la */e/* epentética *([[[flor] e] s])*. Su propuesta sobre cómo las bases seleccionan los sufijos diminutivos es la siguiente:

A) Las raíces mínimas (o palabras monosilábicas) se caracterizan porque no cumplen el mínimo morfológico exigido en la formación diminutiva; y se combinan siempre con *-ecitV* (*pan-ecito, sol-ecito*, etc.).

B) Los morfemas radicales, que son aquellas formas susceptibles de ser interpretadas a la vez como palabras morfológicamente saturadas —es decir, que rellenan todas las casillas de (25)— *([[[jov] e] n])* y como raíces *([joven])*, se combinan con *-citV*. Son morfemas radicales aquellos vocablos de más de una sílaba terminados en vocal acentuada (*[sofá]* o *[sof] á]* núm.*]*), en *-n* o *-r* (*[joven]* o *[[[jov] e] n]* y *[pintor]* o *[[[pint] o] r]*). Se combinan con *-citV (sofa-cito, joven-cito, pintor-cito)*.

Estas formas nominales en *-n* o *-r* tienen, sin embargo, un comportamiento semejante a las acabadas en *-s*, cuando se analizan como morfológicamente saturadas:

(26)

a.	Carl-o-s > Carl-itos	Víct-o-r >	Vict-ítor/Victor-cito
b.	cosm-o-s > cosm-itos	azúc-a-r >	azuqu-ítar/azucar-cito
c.	Luc-a-s > Luqu-itas	Esteb-a-n >	Esteb-itan/Esteban -(c)ito
d.	atl-a-s > atl-itas	Carm-e-n >	Carm-ita/Carmen-cita

C) Las constituidas por raíces normales, acabadas en segmentos que no pueden ser marcas flexivas en español *([reloj], [pastel])*, reciben por defecto el sufijo *-itV (reloj-ito, pastel-ito)* y también las palabras regulares *([niñ] o, a]* núm.*] > niñ-ito, a)*.

El resto de las palabras que se proyectan sobre (26) presentan comportamientos peculiares si no tienen una vocal regular *(-o, -a)* en su casilla de género. Las formas en *-e, -i, -u* presentan, en general, un mayor número de variantes, puesto que sus diminutivos pueden admitir *-ecitV*, como las bases de los monosílabos *(coch-ecito, wisqu-ecito)*, *-citV*, como los morfemas radicales *(tribu-cita, wisqui-cito)*, e *-itV*, como las palabras y raíces polisilábicas *(coch-ito, wisqu-ito)*.

Finalmente, siempre según Ambadiang, las formas acabadas en una vocal no regular seguida de *-s* formarían su diminutivo del mismo modo que los diminutivos de los monosílabos *(lunes > lun-ecito, tesis > teș-ecita*, igual que *dos > dos-ecito)*.

Como se ha podido ver en este apartado, la derivación con los sufijos diminutivos entraña dificultades específicas. Los acercamientos que se han producido a esta parte de la morfología son muy dispares: los que buscan sólo una solución

fonológica, los que aducen también razones prosódicas, y los que tratan de hallar una explicación estrictamente morfológica. Además no todos los análisis operan con el mismo tipo de unidades: hay quienes proponen la existencia de bloque sufijales *(-cito, -ecito, -ececito)*, y hay quienes ven en esos bloques la necesidad de distinguir un infijo diminutivo, con una función distinta, y que tendría la forma *-c-* o *-ec-*. También se propone, en algunos análisis, una unidad nueva, no existente en la morfología tradicional, la 'marca de palabra'. Este morfema llega a adquirir una relevancia tal que decide, por ejemplo, el establecimiento de las llamadas 'clases desinenciales'. La interpretación del proceso derivativo que conduce a los diminutivos también depende de la estructura de la forma base. Y aquí los desencuentros, una vez más, son considerables: la configuración morfológica, que asigna a todos los nombres del español casillas referidas a las categorías de género y número, dista de ser reconocida por todos. Finalmente, el repertorio de bases usado para la confirmación o el rechazo de hipótesis no es homogéneo: algunos *corpora* consideran sólo testimonios del español estándar peninsular, otros atienden también las variantes dialectales, y otros, en fin, consideran que los sufijos diminutivos pueden unirse a las bases sin apenas restricciones (*yocito? < yo, lapsito? < lapsus, tesecita? < tesis, cosmitos? < cosmos, tribucita? < tribu,* etc.). Este conglomerado de puntos de vista hace, en fin, que el problema de la derivación mediante sufijos diminutivos constituya la médula de la investigación en la morfología apreciativa.

71.8. *Varia minima.* Otros sufijos apreciativos

Este último apartado quiere recoger, de forma resumida, algunas de las observaciones más interesantes, que afectan tanto al valor como al uso o a la distribución de algunos de los sufijos apreciativos. Observaciones que o no están en los tratados de carácter general, o aparecen sólo esbozadas.[33] Es necesario advertir, además, que estos aspectos de la morfología apreciativa no interesan tanto como hace ya algunos años. Por eso, lo que sigue, necesariamente se ha de apoyar, salvo en algunos pocos casos, en una bibliografía no demasiado reciente.

Hay muy pocos trabajos que expliquen con rigor los sufijos aumentativos. Y eso que algunos de ellos, como *-azo* [→ § 69.2.8], es de los que más se usan en el español de hoy para connotar apreciativamente. Posiblemente por esa razón, Monge (1972) le dedicó un estudio en el que, por primera vez, se fijaban con claridad sus valores significativos, y también los de *-ada* y *-ón*, puesto que con ellos comparte zonas de significado común: todos son aumentativos, sirven para la denominación de «golpe dado con», y connotan peyorativamente.

El sufijo *-ada* [→ §§ 69.2.3 y 70.3.2-3], cuya función primitiva y fundamental fue formar abstractos de acción (*chupada, desbandada, llegada,* etc.), fue el primero en desarrollar significados diversos nuevos. Uno de ellos, el que nos interesa aquí, de gran extensión y absoluta vitalidad hoy en España, pero sobre todo en América,[34]

[33] Para el origen e historia de los sufijos diminutivos véase, sobre todo, González Ollé 1962; en particular las págs. 277-337. El uso de los diminutivos en los textos literarios clásicos y modernos está admirablemente recogido en Náñez 1973. Sobre el significado de los diminutivos, aumentativos y peyorativos en el habla cotidiana y en la literatura resulta imprescindible Gooch 1970, 2.ª edición. Para su distribución geográfica pueden consultarse los atlas lingüísticos de las distintas zonas del español.

[34] Para su extensión y desarrollo véanse: Cuervo, los §§ 545, 864, 865; Henríquez Ureña, 1940: 181-182, Toscano, *El español en el Ecuador*: 371-377; Vidal de Battini, *El habla rural de San Luis* (le dedica más de treinta páginas).

es el que indica una acción característica de una persona o de toda una clase de personas o de animales: o como dice Monge, un «acto propio de». Además, está teñido de un claro sentido despectivo: *barrabasada, baturrada, españolada, bufonada, gansada, bobada, bravuconada, canallada, chulada, memada, tontada,* etc.

El sufijo *-ón* [→ §§ 70.2.1.2, 70.2.2.2 y 70.3.3] ha conservado, aumentándolo, su significado latino (formaba derivados de nombres de partes del cuerpo para designar personas que las tenían de tamaño desmesurado o forma llamativa): *barrigón, narigón, bocón, cabezón,* etc. Esta desmesura condujo irremediablemente a dotar a este sufijo de un sentido apreciativo burlador, que se extendió a otro tipo de voces que no designaban cualidades físicas: *beatón, solterón,* etc.

Su función propiamente románica es la aumentativa, hoy todavía de gran vitalidad. Es el sufijo más usual entre los de su clase, y de uso prácticamente ilimitado con los sustantivos. Y casi siempre colorea las voces de un fuerte sentido peyorativo (aunque, en ocasiones, dependiendo del contexto, puedan tener un matiz meliorativo). Como consecuencia de esta pujanza, *-ón* desbordó la esfera nominal, y pasó también a formar grupos muy importantes de derivados sobre verbos. Esto es lo que más ha interesado a Monge, puesto que a partir de aquí es de donde prospera su valor de «golpe» y, específicamente, «golpe dado con» o «recibido en» (*madrugón, manotón, pescozón,* etc.).

El sentido aumentativo y el peyorativo son los valores fundamentales de *-azo*, actuales y pretéritos [35] (*animalazo, bocaza, bribonazo, colorazo, golosazo, hombrazo, manaza, mujeraza, negrazo,* etc.). Aunque, en ocasiones, la connotación peyorativa puede no estar presente; e, incluso, ser sustituida por una apreciación positiva *(amigazo, buenazo, exitazo, gustazo, madraza, marinerazo, ojazos, padrazo).* En el español de América, donde tiene una vitalidad superior, ha llegado a perder totalmente la intención peyorativa, cuando las bases son adjetivos, participios o adverbios; y adquieren un significado superlativo [36] (*cansadazo, cariñosazo, grandazo, largazo, lindazo, malazo, muchazo, pocazo, ricazo, tantazo, viejazo,* etc.).

Por otro lado, hay algunas formaciones, siempre en plural, que expresan calificaciones personales peyorativas, que se traducen normalmente en «hombre poco entero y resuelto» (nota Monge que estos nombres derivados son masculinos, pero adoptan la terminación de acuerdo con el género de la base: *bocazas* «el que habla demasiado y fanfarronea»; *bragazas* «hombre sin energía» y «hombre que se deja dominar por las mujeres»; *calzonazos* «hombre muy condescendiente»; *cuartazos* «hombre corpulento y flojo»; *manazas* «persona poco hábil», *vainazas* «persona floja y descuidada», etc.).

Además del valor aumentativo y peyorativo, *-azo* ha desarrollado otro muy importante: el de acción, que, añadido a un nombre de objeto, expresa el golpe dado con él [→ § 69.2.8] (*botellazo, culatazo, estacazo, palazo, pelotazo, portazo, porrazo,* etc.). Y, en ocasiones, «golpe recibido en» o «el resultado del golpe»: *cogotazo, espaldarazo* «en el espaldar», *pestorejazo, balazo* «herida de bala», *chasponazo*, etc.

Se trata, en resumen, de un sufijo muy popular, con un desarrollo amplísimo, y de un marcado carácter expresivo. De ahí, concluye Monge, que «haya llegado a adquirir diferentes especializaciones de sentido» (Monge 1972: 243).

---

[35] La historia de este sufijo está admirablemente contada en Malkiel 1959.

[36] Valor descrito también por Lapesa (1968).

Esa pluralidad de valores en el español contemporáneo confiere, en efecto, cierta complejidad al sufijo *-azo*. Una nada desdeñable, la de su traducción. De ahí que De Bruyne (1978) dedicara su trabajo a aclarar y explicar con minuciosidad algunos de sus usos. Valores y usos descritos ya por Monge, pero dotados de matices sutiles e interesantes.

Muestra, por ejemplo, De Bruyne (1978: 56), que el sentido aumentativo presenta una variante que hace hincapié o pondera «una cualidad particular, un comportamiento o una manera de ser». Y, entonces, *-azo* connota al derivado como «exagerado» o «anormal»: *Además de ser muy bonita, que lo eres, y de tener, hija, un cuerpazo de miedo, tienes también un ángel, una chispa que emboba, chiquilla* [D. Fernández Flórez; tomado de De Bruyne 1978: 56]; *Eres una débil, aunque hagas tanto el chicazo y bebas vino con el tipo del autobús* [F. Umbral; tomado de De Bruyne 1978: 56], etc. Pero el valor afectivo que, a veces, confiere nuestro sufijo al sintagma en *-azo* expresa también matices de ironía y admiración: *[Azaña] era cruel con los de la acera de enfrente: «Está que muerde el filosofazo», dijo un día de Ortega* [C. Sánchez Albornoz; tomado de De Bruyne 1978: 56].

También presenta alguna variante el sentido de acción «golpe dado con», a través de una expresión cada día más frecuente, y cuya fórmula es: *a* (elemento fijo) + / (palabra básica) + *azo* / (elemento variable) + *limpio* (elemento fijo).

El adjetivo *limpio* completa la significación del sintagma «evocando la repetición de la acción (es decir, del golpe) y cierta exclusividad (es decir, idea de 'sólo con...')» (De Bruyne 1978: 63): *«Fue en la cárcel de Burgos donde uno de los condenados fue rematado a cristazo limpio sobre la cabeza...»* [F. Arrabal, tomado de De Bruyne]; *«Lo que los americanos quieren es que haya Franco para rato y que Franco nos meta en la guerra cuando ellos decidan liarse a bombazo limpio...»* [J. Izcaray, tomado de De Bruyne].

De Bruyne (1978: 66) da cuenta de un uso muy reciente del sufijo, pero ya muy de moda, que consiste en añadirlo a nombres propios, «en combinaciones que hacen alusión a situaciones, tomas de posición o comportamientos de implicaciones políticas»: *bogotazo* (Bogotá), *pinochazo* (Pinochet), *piñarazo* (Blas Piñar), etc. En estos ejemplos, el sufijo aludiría a lo que puede haber de brusco en la decisión o comportamiento de personas conocidas [→ § 69.2.8.2].

Por último, De Bruyne (1978) alude a los muchos y variados efectos estilísticos del sufijo, con un muestrario riquísimo de ejemplos. Traemos aquí sólo unos pocos:

-azo se refuerza con un elemento (un adjetivo, un complemento atributivo, un adverbio, otro sufijo) que intensifica su sentido aumentativo: *«Abrió una mujeraza grande, como de calendario»* [F. Umbral, tomado de De Bruyne]; *«A lo mejor es usted un geniazo tremendo»* [C. J. Cela, tomado de De Bruyne]; *«Cállate, mariconazo»* [C. J. Cela, tomado de De Bruyne], etc.

-azo con efecto de gradación: *«Agustina de Aragón, madrileña, mujer mujeraza, demasiado mujer y demasiado española»* [F. Umbral, tomado de De Bruyne]; *«esas cosillas, cosas y cosazas»* [Sainz de Robles, tomado de De Bruyne]; etc.

-azo para marcar contrastes (y se opone, generalmente, a diminutivos): *«Tan noble para el médico es curar el dolorcete de una señora francesa como el dolorazo de una vaca holandesa», «Y prestaba atención ahora, entre sorbito de café y copitazo de coñac, a las palabras de su secretario»*, etc.

Entre los sufijos que connotan peyorativamente, aunque fuera ya de los aumentativos, no se suelen citar *-esco* [→ § 70.3.2] e *-il* [→ §§ 70.3.1.1 y 70.3.2]. Son dos sufijos con bastante vitalidad, sobre todo en el lenguaje culto y en el literario, a pesar de que, en ocasiones, se unan a vocablos populares e incluso populacheros.

Tratando de poner de relieve la afinidad entre los dos, Gooch (1974: 65) los caracterizó por su tono peyorativo *(abogadesco/abogadil, estudiantesco/estudiantil* o *ratonesco/ratonil)*; pero que, en el caso de *-esco*, comporta «una idea de exceso, de exageración o de fanfarronería», y, en el de *-il*, «de carencia, de poquedad o de cortedad». Se ve bien en el siguiente texto de Ortega y Gasset, traído por el autor:

> «Su verdadero mundo, el que corresponde a la plena actualidad, es enormemente complejo, preciso y exigente. Pero tiene miedo —el hombre medio es hoy muy débil, a despecho de sus gesticulaciones *manotescas*—, tiene miedo a abrirse a ese mundo verdadero, que exigiría mucho de él, y prefiere falsificar su vida reteniéndola hermética en el capullo *gusanil* de su mundo ficticio y simplicísimo».

Tanto las formas en *-esco* como las en *-il* equivalen, desde el punto de vista denotativo, a la fórmula *<de* + sustantivo (u otra forma adjetival)>, pero posee un carácter neutro, desprovisto de los matices que aquellas comportan. Compárense *pedantesco* con *pedante* o *señoril* con *señorial*. He aquí otros ejemplos de ambos sufijos:

— *hospitalesco* (destaca los aspectos desagradables de los hospitales)/«(como) de hospital»
— *gitanesco* («propio de lo malo de los gitanos»)/«(como) de gitano»
— *pedantesco* («pedante de una manera irrisoria»)/«(como) de pedante»
— *cristianesco* («parodia de lo cristiano»)/«(como) de cristiano»
— *gramaticalesco* («propio de lo malo de la gramática», «obsesionado con los tiquismiquis de la gramática»); Unamuno escribió: *La gramática que se enseña —una disciplina meramente clasificativa y descriptiva— es algo notariesco o inventarial; redúcese a poner motes, rara vez adecuados, a las formas del lenguaje* [Miguel de Unamuno, «Sobre la lengua española», en *Obras completas*, ed. de Manuel García Blanco, Madrid, A. Aguado S.A., 1958, pág. 491] /«(como) de gramática»
— *españolesco* («deformación de lo español»)/«(como) de España»
— *cleopatril* («propio de lo malo de Cleopatra»)/«(como) de Cleopatra»
— *muchachil* o *muchacheril* («propio de lo malo de los muchachos»)/«(como) de muchacho»
— *solteril* («propio de lo malo del soltero [poco maduro, irresponsable, etc.]»)/«(como) de soltero»

La selección que de las bases llevan a cabo los sufijos *-esco* e *-il* no es indiscriminada. Como Gooch pone de relieve, existe una cierta afinidad entre estos y ciertos ámbitos semánticos. Así, abundan en los mundos del lujo *(luculesco, sultanesco, principesco)*, de las mujeres *(femenil, mujeril, matronil)*, de la ley *(abogadesco* o *abogadil, notariesco, curialesco)*, de los oficios humildes *(oficinesco, carpinteril, zapateril* o *zapateresco, cocineril, fregonil, criadil, porteril)*, de la picaresca *(picaresco, rufianesco, truhanesco, ladronesco, canallesco, cabronesco)*, de la farándula *(funambulesco, sainetesco* o *saineteril, vodevilesco, burlesco, caricaturesco, guiñolesco)*, y otros más que el autor analiza con detalle.

Sin llegar al esperpento, pero sí con burla, es como colorea los nombres el sufijo *-ete/a*. A este morfema apreciativo le dedicamos un estudio (Lázaro Mora

1981) para tratar de establecer sus connotaciones diferenciadoras del resto de los diminutivos, puesto que, como ya había visto Gooch (1967), la rúbrica de diminutivo sólo lo designaba de una manera tosca. Y es que los diccionarios, siguiendo al de la Academia, clasifican como diminutivos a los vocablos derivados con *-ete/a*; los cuales, efectivamente, aminoran la sustancia semántica de los nombres cuantificables: una *cajeta* es una caja pequeña, y un *galancete* es un galán joven. Sin embargo, con dificultad puede aceptarse la completa identidad semántica de *cajeta* y *cajita* o de *galancete* y *galancito*. Hay sin duda diferencias connotativas que es conveniente precisar.

Recordemos (§ 71.2) que Alonso fue el primero en precisar la constante connotativa de los diminutivos: el afecto del hablante en la evocación del objeto. Ese afecto que parece anejo a la simpatía espontánea que, en general, despiertan los objetos pequeños. Tal disponibilidad connotativa, puramente potencial, permite que los vocablos sufijados se llenen de valores variadísimos, dependientes de las circunstancias del discurso; estas los impregnan de emoción y fantasía, y hasta permiten que el hablante descargue con ellos su enojo. Esta caracterización, que es común a todas las formas connotadoras de afecto, cambia de sentido según el sufijo seleccionado: si *-ete, a* comparte con los demás sufijos diminutivos la connotación apreciativa, sus diferencias con ellos habrá que buscarlas en su distinto modo de evocar.

Y, a nuestro entender, la connotación de *-ete, a* está más próxima a la de *-illo, a* que a la de *-ito/a* e *-ico/a*. Porque, como ya vimos con Monge (1965), entre estos tres últimos sufijos, no sólo hay diferencias que afectan a su distribución regional. El escaso número de sustantivos formados con *-ito/a* o *-ico/a* que se han lexicalizado no puede deberse al azar. Nuestros recuentos dan poco más de treinta sustantivos en el DRAE formados con *-ito/a: caballito, gallito, pollito, cabrito, majaderito, señorito,* etc.; y, como máximo, veinte con *-ico/a: sillico* («bacín»), *abanico, conventico, tardecica* («caída de la tarde»), etc., en contraste con el cerca del millar de palabras plenamente lexicalizadas con *-illo/a*. Esa disparidad cuantitativa parece reveladora de hondas diferencias. En efecto, *-illo/a*, el más antiguo de los tres sufijos [→ § 68.7.3], a partir del siglo XIV había experimentado un desgaste evidente en la expresión del afecto, y eso es, justamente, lo que a partir de entonces le permitió desprenderse con mayor facilidad de su componente afectivo. *-Ito/a* e *-ico/a* [→ § 70.3.3], en cambio, son mucho más firmes en mantener su filiación semántica (*casita* sigue siendo una casa, aunque pequeña) y su orientación positiva del afecto. [37]

Por el contrario, *-illo/a* (desgastado y sin un componente afectivo intenso) frena mucho menos la posibilidad de que el vocablo se lexicalice con acepciones propias, y de que signifique peyorativamente o con desafecto; lo prueban abundantes casos como *licenciadillo, tapadillo, sabidillo, maridillo, pardillo, vinillo, tonillo, obispillo, febrerillo, mediquillo, comidilla,* etc. Todos estos sustantivos, y muchos más, designan objetos que, en el plano de la lengua, no son afectivamente positivos (algunos son claramente despectivos).

Pues bien, esta posibilidad que vemos en *-illo, a* de expresar el desafecto fuera de contexto y de situación (es decir, en condiciones puramente lexicográficas) es lo que le asemeja a *-ete/a*. De ahí la posibilidad de aparecer en contextos semejantes:

[37] Esta situación parece no darse en todos los lugares. En Canarias, por ejemplo, *-ito* asociado a nombres propios los dota de un sentido de «respeto cariñoso»; *-illo*, en el mismo contexto, de «confianza cariñosa» (Morera 1993).

si en la plaza se aguarda un toro con el peso y el trapío debidos, y lo que sale parece pequeño al público, *torillo* y *torete* (no *torito*) tienen igual probabilidad de aparición.

Sin embargo, esos dos sufijos también difieren en sus respectivas constantes connotativas. Mientras que *-illo/a* colorea el objeto nombrado con una estima directa (susceptible, claro es, de cambiar contextualmente de signo), *-ete/a* lo hace con una especie de aprecio burlador, capaz igualmente de resultar positivo o de descalificar y despreciar. La oposición *amiguillo/amiguete* puede resultar ilustrativa. Un hombre se reúne con sus *amiguetes* en su peña, pero no con los *amiguillos* (menos aún, con los *amiguitos*). *Amigos*, para quien se refiere a los suyos, significa ya el afecto en alto grado; *amiguillos* habrían de ser o unos niños (pero entonces no constituirían su peña) o unos hombres considerados con tan subido afecto que la mesura varonil lo rechaza. *Amiguetes* resuelve la cuestión: esos compinches de bar son nombrados con estima y con humor distante simultáneos.

Señalamos también que ese prisma burlador (y, a veces, decididamente burlesco) que *-ete/a* interpone entre nuestra mirada y el objeto, es el que ha determinado su empleo para contribuir a significados como los de estos sustantivos: *ojete, moflete, juanete, soniquete, pataleta, cuchufleta, jugarreta, pedorreta*, etc.

Para terminar este repaso, hemos de referirnos al sufijo *-oide* [→ § 70.3.2], que también comparte ese prisma burlador. Sin embargo no suele figurar entre los sufijos que conforman el inventario de los apreciativos, porque las explicaciones que de él se dan en las obras lexicográficas no permiten deducir que posea adherencias significativas relacionadas con el afecto o el desafecto. Por ejemplo, la del *DRAE* 1984: «*-oideo, -oides* (...). Elementos compositivos que entran pospuestos en la formación de algunas voces españolas, con el significado de 'parecido a, en forma de'».

Este hecho fue puesto de relieve por De Bruyne (1989: 96) al hacer notar que si, en efecto, tal definición es válida para explicar un vocablo como *ovoide*, es evidente que no sirve para dar cuenta de otras voces como *alcaloide* («que forma parte de un peculiar vocabulario técnico que muchos hablantes ignoran y la lexicalización es completa») o *comunistoide* (la suma de *comunista*, palabra fácilmente reconocible, más *-oide*) que «funcionan aquí como un auténtico sufijo expresivo».

Dejando de lado el uso de nuestro sufijo en el léxico culto (además de *alcaloide, antropoide, epileptoide, esquizoide, negroide*, etc.), en el que carece de connotaciones apreciativas, De Bruyne presenta un corpus muy detallado de voces (las llama «semi- y/o seudo-cultas»), en que *-oide* es «un elemento deliberada y claramente burlón» (De Bruyne 1989: 105). Entresacamos algunos de ellos, muchos de los cuales no figuran en los diccionarios: *artistoide, brujoide, comunistoide, cretinoide* («*¡Se me fueron unas ganas de arrearle en la cara de hipoplásico cretinoide que tiene!*» [S. Lorén, tomado de De Bruyne]), *criminaloide, cursiloide* («*Si metes algo lento, ahora que la gente está cursiloide, te cargas el guateque*» [F. Umbral, tomado de De Bruyne]), *eruditoide, fascistoide, intelectualoide* («*Pero la unión hace la fuerza razonaba un mico pedante, muy parecido a los intelectualoides que soliviantan a las masas y se esconden en los retretes cuando se producen los levantamientos*» [A. de la Iglesia, tomado de De Bruyne]), *locoide* («*Un coro disparatado y locoide*» [J. M. Gironella, tomado de De Bruyne]), *misticoide, niñoide, sensualoide, animaloide, flamencoide, radical-imbeciloide* («*El Fascio no es una partida de la porra, como generalmente creen en España los radical-imbeciloides...*» [J. M. Gironella, tomado de De Bruyne]), etc.

Los ejemplos son numerosísimos, y revelan que se trata de un sufijo que en los últimos decenios se ha puesto de moda. De Bruyne se queja razonablemente de la escasa atención que ha tenido en las descripciones gramaticales, a pesar de su situación privilegiada en español. Pero esa es una situación que se hace extensiva a muchos de nuestros sufijos apreciativos. Están bien los intentos de explicar los mecanismos que conducen a la formación de los derivados apreciativos; pero no es menos cierto que nunca lograremos un marco teórico aceptable si descuidamos estos otros aspectos, también importantes, que afectan, a sus usos y valores.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO, AMADO (1954): «Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos», *Estudios lingüísticos, Temas españoles,* Madrid, Gredos, págs. 195-229.

AMBADIANG, THÉOPHILE (1994): *La morfología flexiva,* Madrid, Taurus.

— (1996): «La formación de diminutivos en español: ¿fonología o morfología?», *LEA* XVIII:2, págs. 175-211.

ARNAL PURROY, M.ª LUISA (1986): «Notas sobre la sufijación apreciativa en La Puebla de Castro, Huesca», *AFA* XXXVIII, págs. 67-88.

BISHOP, ANN (1974): «A Semantic Analysis of Diminutives in Spanish with their Comparatives in English», *Lenguaje y Ciencia* 14, Trujillo (Perú), págs. 35-46.

BJÖRKMAN, SVEN (1984): «L'incroyable, romanesque, picaresque épisode barbaresque». *Étude sur le suffixe français -esque et ses équivalents en espagnol, italien et roumain,* Uppsala.

BLOOMFIELD, LEONARD (1933): *Language,* Henry Holt and Company.

BRUYNE, JACQUES DE (1976): *Over Samenstelling door Suffixen in het Spaans,* Amberes.

— (1978): «Acerca del sufijo *-azo* en el español contemporáneo», *IR* 7, págs. 54-81.

— (1979): «Le suffixe *-ón* en espagnol moderne», *Linguistica Antverpiensia* 13, 1979, págs. 7-53.

— (1980): «Acerca de la traducción de *-ísimo*», *LEA* XI, págs. 27-37.

— (1981): «Sufijación apreciativa y humorismo», *Zielsprache Spanisch,* págs. 10-20.

— (1989): «Antolojoide», *BRAE* 69, págs. 91-130.

BUSTOS GISBERT, EUGENIO DE (1986): *La composición nominal en español,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

CARNICER, RAMÓN (1972): «Los diminutivos», *Nuevas reflexiones sobre el lenguaje,* Prensa Española, páginas 103-105.

CARRILLO HERRERA, GASTÓN (1967): «Un sufijo diminutivo *-oco, -oca*», *Lengua, literatura, folklore. Estudios dedicados a Rodolfo Oroz,* Universidad de Chile, Santiago de Chile, págs. 3-23.

CASADO VELARDE, MANUEL (1981): «Un sufijo en la lengua juvenil: *-ata*», *TheBICC,* Bogotá, 1981.

CHUMACEIRO, IRMA (1987): «Algunos aspectos de la sufijación en el español de Venezuela», en H. López Morales y M. Vaquero (eds.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América,* San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, págs. 361-371.

CORBIN, DANIELLE (1987): *Morphologie derivationnelle et structuration du lexique,* Tubinga, Max Niemeyer.

COSERIU, EUGENIO (1977): *El hombre y su lenguaje,* Madrid, Gredos.

— (1980): «Aspect verbal ou aspects verbaux? Quelques questions de théorie et de methode», en J. David y R. Martin (eds.), *La notion d'aspect,* París, Klincksieck, págs. 13-27.

CRADDOCK, JERRY RUSSELL (1965): «A Critique of Recent Studies in Romance Diminutives», *R Ph* 19, págs. 286-525.

CROWHURST, MEGAN J. (1992): «Diminutives and Augmentatives in Mexican Spanish: a Prosodic Analysis», *Phonology* 9, págs. 221-253.

CRUZADO, ANNA A. (1982): «Diminutives, Augmentatives and Pejoratives Suffixes in English and Spanish», en R. Nash y D. Belaval (eds.), *Readings in Spanish-English Contrastive Linguistics,* vol. III, San Juan, págs. 66-92.

DARDANO, MAURIZIO (1978): *La formazione delle parole nell' italiano di oggi,* Roma, Bulzoni.

DRESSLER, WOLFGANG U. (1986): «Forma y función de los interfijos», *REL* 16:2; págs. 381-395

DRESSLER, WOLFGANG U. y L. MERLINI (1994): *Morphopragmatics: Diminutives and Intensifiers in Italian, German, and other Languages,* Berlín/Nueva York, Mouton.

ENGUITA, JOSÉ M.ª (1984): «Notas sobre los diminutivos en el espacio geográfico aragonés», *AFA* XXXIV-XXXV *(Homenaje a Tomás Buesa Oliver)*, págs. 234-236.

ETTINGER, STEFAN (1974): *Diminutiv-und Augmentativbildung. Regeln und Restriktionen. Morphologische und Semantische Probleme der Distribution und der Restriktion bei der Substantivmodifikation im Italienischen, Portugiesischen, Spanischen und Rumänischen,* Tubinga, Narr. Lo español está entre las páginas 233-275.

FAITELSON-WEISER, SILVIA (1980): *Les suffixes quantificateurs de l'espagnol. La suffixation augmentative et diminutive: essai de systématisation,* París, Editions Hispanique.

— (1982): «Las funciones sufijales en español moderno», *RLiR* 46, págs. 299-317.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1962): «A propósito de los diminutivos españoles», *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al profesor García Blanco,* Salamanca, Ediciones de la Universidad, págs. 165-192.

FLAM, B. P. (1967): «Some Considerations on the Spanish *-ito*», *Hispania* 50.

FLÓREZ, LUIS (1953): *Lengua española,* Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
FONTANELLA DE WEINBERG, M.ª BEATRIZ (1962): «Algunas observaciones sobre el diminutivo en Bogotá», *Thesaurus* 17, págs. 556-573.
GAARDER, A. BRUCE (1966): «Los llamados diminutivos y aumentativos en español de México», *Publications of the Modern Language Association,* 81, págs. 585-595.
GARCÍA BELLIDO, PALOMA (1979): «Affective Suffixes in Spanish: Evidence for Morphological Generalizations», en E. Engdahl/M. J. Stein (eds.), *Papers Presented to Emmon Bach by his Students,* Amherst, Mass., University of Massachusetts, págs. 1-13.
GAUGER, HANS-MARTIN (1971): *Untersuchungen zur Spanischen und Französischen Wortbildung,* Carl Winter Universitätsverlag, Heidelberg.
GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO (1962): *Los sufijos diminutivos en castellano medieval,* Madrid, C.S.I.C.
— (1978): «Formación superlativa y diminutiva en los nombres terminados en /ia/, /io/, /ie/ y fonología generativa de sus derivados mediante sufijos que comienzan por /i/», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach,* Oviedo, Ediciones de la Universidad, vol. 3, págs. 103-132.
GOOCH, ANTHONY (1967): *Diminutive, Augmentative and Peyorative Suffixes in Modern Spanish (A Guide to their Use and Meaning),* Oxford, Pergamon Press.
— (1974): «Algunos aspectos del empleo en el castellano moderno de los sufijos *-esco* e *-il*, con relación especial a la obra de Valle-Inclán», *BRAE* 54, págs. 65-95.
GRIMES, MARGARET (1976): «Functional Motivation in Spanish Diminutive Affixation», en *Minnesota Working Papers in Linguistics and Philosophy of Language* 3, págs. 1-11.
HAAS, MARY R. (1972): «The Expression of the Diminutive», *Studies in Linguistics in Honor of George L. Trager,* La Haya, Mouton, págs. 148-152.
HARRIS, JAMES W. (1975): *Fonología generativa del español,* Barcelona, Planeta.
— (1983): *Syllable Structure and Stress in Spanish. A Nonlinear Analysis,* Cambridge, Mas.: MIT Press.
— (1985): «Spanish Word Markers», en Nuessel, F. H. Jr. (ed.), *Current Issues in Hispanic Phonology and Morphology,* Indiana University Linguistic Club, Bloomington, Indiana.
— (1991a): «The Exponence of Gender in Spanish», *LI* 22, 1, págs. 27-62.
— (1991b): «The Form Classes of Spanish Substantives», en *Yearbook of Morphology,* págs. 65-88.
— (1994): «The OCP Prosodic Morphology and Sonoran Spanish Diminutives: A Reply to Crowhurst», *Phonology* 11, págs. 179-190.
HASSELROT, BENGT (1957): *Étude sur la formation diminutive dans les langues romanes,* Uppsala.
HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO (1940): *El español en Santo Domingo,* Buenos Aires, Instituto de Filología, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana.
HOFFMAN, ROBERT J. (1973): «The Derivation of Spanish Hipocoristics», *CLS* 5, págs. 366-373.
HOPPER, JOAN B. y TRACY TERRELL (1976): «Stress Assignment in Spanish: a Natural Generative Analysis», *Glossa* 10, 1, págs. 64-110.
HORCAJADA, BAUTISTA (1987-1988): «Morfonología de los diminutivos formados sobre bases consonánticas monosílabas», *RFR* 5, págs. 55-72.
JAEGGLI, OSVALDO A. (1980): «Spanish Diminutives», en Frank H. Nuessel (ed.), *Contemporary Studies in Romance Languages,* Bloomington, Ind., IULC, págs. 142-158.
KANY, CHARLES E. (1969): *American-Spanish Semantics,* Berkeley y Los Ángeles, University of California Press. [Citamos por la traducción al español: *Semántica hispanoamericana,* Madrid, Aguilar.]
LANG, MERVYN F. (1990): *Spanish Word Formation.* [Citamos por la trad. al español de Alberto Miranda Poza en Madrid, Cátedra, 1992].
LAPESA, RAFAEL (1968): *Historia de la lengua española,* Madrid, Gredos, 7.ª ed.
LATORRE, FEDERICO: «Diminutivos, despectivos y aumentativos en el siglo XVII», *AFA* VIII-IX.
LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1972): «Sobre el problema de los interfijos: ¿consonantes antihiáticas en español?; en su libro *Estudios lingüísticos*, Barcelona, Crítica, 1980, págs. 11-26.
LÁZARO MORA, FERNANDO A. (1976): «Compatibilidad entre lexemas nominales y sufijos diminutivos», *ThBICC* 31, 1, págs. 41-57.
— (1977): «Morfonología de los sufijos diminutivos *-ito(a), -ico(a), -illo(a)*», *Verba* 4, págs. 115-125.
— (1981): «Los derivados sustantivos con *-ete/-eta*», *BRAE* tomo LXI, cuaderno CCXXIV, págs. 481-496.
LUPU, COMAN (1984): «Los diminutivos adverbiales en español y rumano», *RRL* 29, págs. 73-88.
MALKIEL, YAKOV (1958): «Los interfijos hispánicos. Problemas de lingüística histórica y estructural», *Miscelánea homenaje a A. Martinet,* vol. II, Madrid, Gredos, págs. 107-199.
— (1959): «The Two Sources of the Hispanic Suffix *-azo, -aço*», *Language* XXXV, págs. 193-258.
— (1970-1971): Reseña de Anthony Gooch, *Lingua* 26, págs. 205-209.
MARINER BIGORRA, SEBASTIÁN (1956-1957): «El sufijo diminutivo *-in* en nombres propios femeninos», *Archivo de Filología Aragonesa* 8-9, págs. 168-170.

MARTÍNEZ CELDRÁN, EUGENIO (1974): «A propósito de las leyes diacrónicas de evolución y las sincrónicas de formación», *REL* 4, págs. 177-195.
— (1978): «En torno a los conceptos de interfijo e infijo en español», *REL* 8, págs. 447-460.
MÉNDEZ-DOSUNA, JULIÁN y CARMEN PENSADO (1990): «How Unnatural is Spanish *Víctor* > *Victítor?* Infixed Diminutives in Spanish» en id. (eds.), *Naturalists at Krems*, Salamanca, Ediciones de la Universidad, págs. 447-460). Traducido por ellos mismos como «¿Hasta qué punto es innatural *Víctor* > *Vict-ít-or?* Los diminutivos infijados en español», en S. Varela (ed.), *La formación de palabras*, Madrid, Taurus, 1993, págs. 316-335.
MEO ZILIO, GIOVANNI (1959): «Una serie di morfemi italiani con funzione stilistica nello spagnolo nell' Uruguay», *Lingua Nostra* 20, págs. 49-54.
MONGE, FÉLIX (1965): «Los diminutivos en español», *Actes du X Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes,* París, Klincksieck, vol. I, págs. 137-147.
— (1972): «Sufijos españoles para la designación de "golpe"», *Homenaje a Francisco Ynduráin,* Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, págs. 229-247.
— (1978): «*-Ción, -sión, -zón* y *-ón*: función y forma en los sufijos», *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach,* vol. 2, Oviedo, págs. 155-165.
— (1988): «Diminutivos: cuantificación, subjetividad, especialización», en J. Lüdtke (ed.), *Energia und Ergon. Studia in Honorem E. Coseriu,* t. III, Tubinga, Verlag, págs. 129-140.
MONTERRUBIO PRIETO, JUAN MIGUEL (1990): «La disminución léxica ¿un concepto exclusivamente nominal?», *Verba* 17, págs. 77-92.
MONTES GIRALDO, JOSÉ JOAQUÍN (1972): «Funciones del diminutivo en español: ensayo de clasificación», *ThBICCs* 27, págs. 71-88.
MORERA, MARCIAL (1993): «El diminutivo de respeto cariñoso: aspectos semánticos y difusión en Canarias», *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna* 12, págs. 225-232.
MORREALE, MARGARITA (1963-1964): «El sufijo *-ero* en el *Libro de Buen Amor*», *AFA* XIV-XV.
NÁÑEZ FERNÁNDEZ, EMILIO (1973): *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno,* Madrid, Gredos.
— (1982): *Algunos datos. Aumentativos. Diminutivos,* Madrid, Coloquio.
PAZÓ ESPINOSA, JOSÉ (1989): *Morfología léxica del español: la estructura de la palabra en nombres y adjetivos,* tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
PENA, JESÚS (1993): «La formación de verbos en español: la sufijación verbal», en S. Varela (ed.): *Formación de palabras*, Madrid, Taurus, págs. 217-281.
PERRET, DELPHINE (1968): «Termes d'adresse et injures», *CLex* 12.
PHARIES, DAVID A. (1982-1983): «Expressive Word-formation in Spanish», *RPh* 36, págs. 347-365.
POLO, JOSÉ (1975): «Diminutivos en acción», *EA* 29 (julio), págs. 9-36.
PORTOLÉS, JOSÉ (1988): «Sobre los interfijos en español», *LEA* 10, págs. 153-169.
POTTIER, BERNARD (1953): «Los infijos modificadores en portugués. Nota de filología general», *Boletim de filologia* XIV, Lisboa, págs. 233-256. También en *Lingüística moderna y filología hispánica,* Madrid, Gredos, 1976, págs. 161-185.
PRIETO, PILAR (1992): «Morphophonology of the Spanish Diminutive Formation: A Case for Prosodic Sensitivity», *Hispanic Linguistics* 5:1-2, págs. 169-205.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]
— (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]
RIFÓN, ANTONIO (1994): *La derivación verbal en español,* tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela. Parte de esta tesis se reproduce en un libro *Pautas semánticas para la formación de verbos en español mediante sufijación,* Servicio de publicaciones de la Universidad de Santiago, Serie Major, 1997.
ROJAS, ELENA M.ª (1977): «Diminutivos y aumentativos en Tucumán», *Humanitas* 18-24, págs. 123-134.
ROJAS, NELSON (1977): «Aspectos de la morfonología del diminutivo *-ito*», M. Chevalier *et al.* (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Hispanistas,* Burdeos, págs. 743-751.
ROMERO GUALDA, M.ª VICTORIA (1981): «Aspectos sociolingüísticos de la derivación con *-ero* e *-ista*», *CIF* 7, págs. 15-22.
SCALISE, SERGIO (1984): *Generative Morphology,* Dordrecht, Foris. [Trad. al español de J. Pazó, Madrid, Alianza, 1987].
STEFANESCU, IONA (1992): «On Diminutive Suffixes», *FoLi* 26:3-4, págs. 339-356.
URITANI, NOZOMU y AURORA BERRUETA URITANI (1985): «Los diminutivos en los atlas lingüísticos españoles», *LEA* 7, págs. 203-235.

VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1990): *Fundamentos de morfología,* Madrid, Gredos; especialmente en páginas 87-92.

WAGNER, MAX LEOPOLD (1950): «El sufijo hispanoamericano *-eco* para denotar defectos físicos y morales», *NRFH* IV, págs. 105-114.

WEST, ANNE (1948): «The Spanish Suffix *-udo*», *Publications of the Modern Language Association* 63, 1948, págs. 1283-1293.

WIERZBICKA, ANNA (1984): «Diminutives and Depreciatives: Semantic Representation for Derivational Categories», *QdS* 5, págs. 123-130.

YNDURÁIN, FRANCISCO (1963): «Nótulas sobre composición de verbo más nombre», en *Homenaje a José Manuel Pardo de Santayana y Suárez,* compilado por Joaquín Albareda Piaruelo *et al.*, Zaragoza, [s.n.] (imp. Hogar Pignatelli), págs. 485-493.

ZULUAGA OSPINA, ALBERTO (1970): «La función del diminutivo en español», *THBICC* 25, págs. 23-48.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

72
LA DERIVACIÓN VERBAL Y LA PARASÍNTESIS

DAVID SERRANO-DOLADER
Universidad de Zaragoza

ÍNDICE

72.1. Derivación verbal y parasíntesis verbal

72.1.1. Verbos derivados

72.1.1.1. Derivación inmediata: verbos en -ar
72.1.1.2. Derivación mediata: verbos en -ear
72.1.1.3. Derivación mediata: verbos en -izar
72.1.1.4. Derivación mediata: verbos en -ificar
72.1.1.5. Derivación mediata: verbos en -ecer

72.1.2. Verbos parasintéticos

72.1.2.1. Verbos parasintéticos con prefijo a- *o* en-
72.1.2.2. Verbos parasintéticos con prefijo des-
72.1.2.3. Verbos parasintéticos formados con otros prefijos

72.2. Parasíntesis por afijación: adjetivos parasintéticos

72.2.1. Adjetivos participiales
72.2.2. Adjetivos con estructura <prefijo de valor locativo + sustantivo + sufijo>
72.2.3. Adjetivos de oposición *(anti-)* y de adhesión *(pro-)*
72.2.4. Adjetivos con referencias privativas-negativas y adjetivos con referencias numerales

72.2.4.1. Adjetivos con sufijo -o/-e
72.2.4.2. Adjetivos que parecen no presentar sufijo explícito
72.2.4.3. Adjetivos que se someten al principio de coherencia paradigmática

72.3. Parasíntesis en composición

72.3.1. Parasintéticos no verbales en composición
72.3.2. Parasintéticos verbales en composición

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

72.1. Derivación verbal y parasíntesis verbal

La 'verbalización' es un proceso de formación de palabras que permite la creación de verbos a partir de bases pertenecientes a diversas categorías.

Destacan, por su número y productividad, las formaciones deadjetivales *(redondo > redondear)* y las denominales *(batalla > batallar),* pero es también posible formar verbos a partir de bases verbales *(dormir > adormecer),* pronominales *(tú > tutear),* adverbiales *(lejos > alejar),* sintagmáticas —con o sin preposición— *(flor de lis > flordelisar, florlisar; cada año > cadañar),* onomatopéyicas *(ce, ce > cecear),* etc.

Aunque los procesos de verbalización existen en todas las lenguas románicas, el español es especialmente rico tanto en esquemas morfológicos como en la productividad y libertad de aplicación de los mismos:

(1) Que no se retire el duelo hasta que no me lean la Biblia, que me salmeen, que me liturgien, que me ortodoxien, que me de profundis y me kirieleisonen. [NC, 448-449] [1]

La vocal temática (o su alomorfo cero, que aparece en determinados miembros del paradigma de flexión) puede unirse a la raíz léxica, sea directamente ('derivación inmediata'): *ánimo > animar,* sea indirectamente ('derivación mediata'): *dulce > dulcificar, memoria > memorizar, vara > varear, húmedo > humedecer* [→ § 66.2.2]. Siguiendo lo que es norma habitual en los estudios morfológicos, incluimos entre la derivación mediata sólo las formaciones creadas con las terminaciones *-ecer, -izar, -ear* e *-ificar (-iguar).* No se tratará aquí de la derivación deverbal homogénea, en la que aparecen una variada gama de interfijos: *bailotear, clavetear, lloriquear, besuquear, apretujar, andorrear* [→ § 77.5].

En el proceso de verbalización, se puede producir simplemente la aplicación del sufijo verbalizador ('derivación verbal') o bien la aplicación conjunta del morfema verbalizador sufijal y de un prefijo ('parasíntesis verbal'). La relación entre ambos tipos de verbalización es especialmente significativa cuando se da la coexistencia de formaciones verbales corradicales (es decir, con la misma raíz) con y sin prefijo que presentan valores idénticos: *embaldosar, baldosar; embalsamar, balsamar; arredondear, redondear; aplanchar, planchar.* [2] Por tanto, ambos tipos de verbalización serán estudiados en este capítulo.

Para la ejemplificación nos basaremos, por comodidad de representación y siguiendo la que es práctica más extendida en los estudios de este tipo de verbos, en las formas del infinitivo; pero debe tenerse en cuenta que el infinitivo es una mera forma de citación del paradigma verbal. Adviértase que en las terminaciones de infinitivo, la vocal temática es el morfema derivativo verbalizador, mientras que la *-r* final es simplemente un morfema flexivo inherente a la forma de infinitivo.

Dado el carácter sincrónico de esta gramática, se considerarán verbos derivados de bases previas todos aquellos que puedan ser hoy interpretados como tales, aun-

[1] Nos referiremos a los textos de los que están extraídos numerosos ejemplos mediante siglas, cuyo significado se indica en el apartado Textos citados.

[2] Dada la estrecha vinculación que une a este tipo de formaciones, sería posible hablar en casos como *baldosar, balsamar,* etc., de verbos parasintéticos con prefijo cero. Para esta cuestión, véanse Bosque 1976, Alcoba Rueda 1987: 253 y Serrano-Dolader 1995: 67-71.

que ello pueda chocar con una estricta interpretación histórico-diacrónica de los mismos:

1. Todos aquellos verbos derivados que han pasado directamente del latín al español serán reinterpretados como derivados a partir de las correspondientes bases que existen hoy en castellano. Es decir, aunque históricamente *animar, culpar* o *elogiar* hayan pasado al español desde las formas verbales latinas *animare, culpare* o *elogiare* (derivados de las bases *animus, culpa* y *elogium*), hoy pueden ser analizados sincrónicamente como verbos derivados a partir de las bases castellanas *ánimo, culpa* y *elogio*. Su análisis sincrónico es, pues, el mismo que corresponde a verbos como *abanicar, almidonar* o *barnizar,* verbos de creación no latina.

2. En parejas de verbos y sustantivos verbales corradicales, se aplicará una visión exclusivamente sincrónica para marcar la dirección de la derivación. Quiere ello decir que tanto *perdonar* como *razonar* se interpretarán como verbos derivados de las bases nominales *perdón* y *razón,* independientemente de que, desde el punto de vista diacrónico, *perdón* sea un 'posverbal' (creado a partir de *perdonar*) y *razón* un 'preverbal' (base del verbo *razonar*) (véase Serrano-Dolader 1993). En casos como *merendar/merienda* o *bailar/baile,* se opta por una reinterpretación sincrónica de los procesos derivativos, de modo que los verbos serán considerados formaciones denominales.

72.1.1. Verbos derivados

Como ya hemos apuntado, la derivación verbal puede producirse de modo que las terminaciones verbales se unan directamente al radical base ('derivación inmediata') o bien lo hagan incorporando a la vez ciertos interfijos ('derivación mediata').

72.1.1.1. Derivación inmediata: verbos en -ar

Prácticamente todos los verbos creados en español a través de derivación inmediata pertenecen a la primera conjugación.[3] Verbos como *grander* («hacer más grande») o *colorir* («dar color») son formaciones anticuadas, de escaso uso en la actualidad.

La inmensa mayoría de verbos derivados en *-ar* tienen como base de derivación sustantivos o adjetivos.[4] Como casos marginales hay que considerar los derivados de otro tipo de bases: onomatopeyas *(croar, bufar, chistar),* sintagmas preposicionales *(ensimismarse),* adverbios (*atrasar, adelantar, arredrar, bocabajar* («poner bocabajo una cosa o persona», en Ecuador, *apud* Toscano Mateus 1953: 446)), nombres propios *(segismundar, aristobolar, polidorar).*[5]

La formación de verbos a partir de una base sustantiva o adjetiva se realiza a través de la aplicación de la vocal temática *-a-* (o del correspondiente alomorfo cero,

[3] Para factores históricos que han podido contribuir a la vitalidad de los verbos en *-ar* en español, véase Pena 1976: 13-25; 1980: 36-40 y 53-55. Un estudio general de los verbos en *-ar* puede verse en Rifón 1997: 121-139.

[4] Verbos como *crecentar* o *herventar,* creados desde formas del participio de presente latino, pueden ser hoy subsumidos dentro del grupo de verbos deadjetivales; derivados de *creciente* e *hirviente.*

[5] Estos derivados de nombres propios *(Segismundo, Aristóbolo, Polidoro)* proceden de Calderón. Véase la nota al verso 2273 de la edición de *La vida es sueño* a cargo de Enrique Rull (Alhambra, 1988).

en algunas formas de la conjugación).[6] Este tipo de verbalización está ampliamente representada en español y ofrece una notable productividad para la formación de neologismos: *prudenciar, crisantemar, vanistoriar* [*apud* Barrajón 1987: 82]; *agorinar, esguinzarse, estruendar, flautar, mozar* [*apud* Ruiz Fernández 1981: 267-268]; *hostiar, transaccionar, intelectuarse* [*apud* Gil Fernández 1986: 96-97]; *cohesionar, esprintar, panelar, publicitar* [*apud* Nord 1983: 35-36]; *analogar, diminutivar, intransitivar, eficientar, clorar, medallar, represaliar, cortocircuitar* [*apud* Rainer 1993: 689-694]. A pesar de que el español americano parece preferir la verbalización en *-ear,* no son raros tampoco los neologismos en *-ar: basamentar, irrespetar, jefaturar, permisar* (en Venezuela, [*apud* Alonso 1964: 187]).

A) Verbos deadjetivales en *-ar*

La mayor parte de estos verbos presentan un valor causativo («hacer (causar) que algo o alguien {llegue al estado/se vuelva} X») y suelen ser transitivos: *activar, alegrar, contentar, domesticar, estrechar, inquietar, limpiar, secar* [→ § 25.2.1]. En la paráfrasis correspondiente, el adjetivo se predica directamente del sustantivo de referencia:

(2) a. *Contentar* a un niño = Hacer que un *niño* esté *contento*.
b. *Limpiar* una mesa = Hacer que una *mesa* esté *limpia*.

Mucho menos frecuentes son los casos de verbos transitivos en los que el tipo de predicación del adjetivo es distinta:

(3) a. *Importunar* al jefe ≠ Hacer al jefe importuno.
b. *Esquivar* un problema ≠ Hacer que un problema sea esquivo.
c. *Frecuentar* el teatro ≠ Hacer que el teatro sea frecuente.

La mayoría de los verbos derivados en *-ar* pueden asumir valores incoativos («{convertirse en/llegar a ser} X») si se pronominalizan: *alegrar(se), agriar(se), secar(se),* etc. [→ §§ 23.3.2, 24.2.2, 26.2.3 y 46.3.2.4]. Existen, sin embargo, algunos verbos que pueden usarse como intransitivos sin necesidad de pronominalizarse. En algún caso, como el del verbo *caducar,* parece incluso que no es posible un uso transitivo:

(4) a. El producto caduca el mes de Mayo.
b. *La policía caducó mi permiso de conducir.

Lo más frecuente es, sin embargo, que si un verbo en *-ar* no pronominal puede ser usado como intransitivo, exista, a la vez, la posibilidad de un uso transitivo:

(5) a. El precio del pan *baja* cada día.
b. Los comerciantes *bajan* el precio del pan.
(6) a. A consecuencia del accidente, el niño *cegó*.
b. El sol *cegó* al conductor.

[6] Pena (1993: 231-232) distingue dentro de la verbalización con *-ar* tres tipos diferentes de procesos morfológicos: adición, si el tema de base termina en consonante *(almidón > almidonar, azul > azular);* sustitución, si el tema acaba en *-o* o en *-e (abanico > abanicar, alegre > alegrar);* conversión, si el tema termina en *-a (ficha > fichar, lija > lijar).*

(7) a. El enfermo *sanó.*
b. El médico *sanó* al enfermo.

Esta doble posibilidad se da también en aquellos raros ejemplos en los que el valor del verbo (en su uso intransitivo) no es propiamente incoativo sino estativo:

(8) a. Las almendras *amargan.*
b. El robo *amargó* las vacaciones de los reyes.
(9) a. Ese vestido *transparenta.*
b. Esa actitud *transparenta* malvadas intenciones.

Desde el punto de vista formal, pueden observarse ciertas variaciones fónicas entre la base de derivación y el verbo correspondiente: *caliente* > *calentar, ciego* > *cegar* (cf. *inquieto* > *inquietar, impaciente* > *impacientar*), *libre* > *liberar, antiguo* > *anticuar,* etc.

B) Verbos denominales en *-ar*

El número y variedad de verbos denominales en *-ar* es considerablemente mayor que el de formaciones derivadas de adjetivos. Aunque las verbalizaciones denominales y deadjetivales comparten ciertas características comunes, no cabe duda de que los verbos denominales conforman un conjunto mucho más difícilmente sistematizable. [7]

Como señala Pena (1993: 233), aunque se refiere a todos los verbos derivados en *-ar* (incluyendo tanto a los derivados como a los parasintéticos): «La categoría de verbos en *-a-* es semánticamente neutra, pues no dota al verbo derivado de una determinada nota de significación ni en cuanto al proceso en sí (aspectualidad) ni en cuanto al proceso en relación con sus actantes o argumentos (estructura argumental)». Al no existir en los verbos denominales en *-ar* una nota específica que les particularice, carece de interés, dentro del estudio de los procesos derivativos del español, intentar una clasificación de dichos verbos en grupos diferenciados de acuerdo a su aspectualidad o al tipo de estructura argumental que a ellos subyace. [8]

Si a la variedad de estructuras argumentales y valores de aspectualidad unimos que el significado de muchos verbos denominales está ligado directamente al saber sobre las cosas —i.e. al conocimiento enciclopédico—, es claro que se hace difícil una estricta clasificación onomasiológica de los mismos. [9] En la medida en que la verbalización denominal en *-ar* (a diferencia de lo que ocurre con otros esquemas de verbalización que se estudiarán más adelante) no trae consigo especificaciones semánticas que le sean propias y características, el intento de ordenación de tales verbos no corresponde estrictamente a la morfología derivativa.

---

[7] «La creación de verbos deadjetivales es un proceso equiparable a la formación de verbos denominales en la medida en que ambos dan lugar a predicados oracionales a partir de elementos susceptibles de ser dependientes de un núcleo predicativo en una oración. La diferencia radica en que los verbos deadjetivales tienen como base una categoría caracterizada por su naturaleza predicativa. En principio, pues, la formación de verbos denominales entraña una 'predicativización del nombre' en general, mientras que la de los verbos deadjetivales comporta un cambio del tipo de predicación.» (Val Álvaro 1992: 617).

[8] Para un intento de clasificación en esta línea, véase Pena 1980: 54-55 y 1993: 233-234.

[9] En Rainer 1993: 690-693 se presenta un intento —que se califica de provisional— de sistematización onomasiológica de los verbos denominales en *-ar.*

Aunque la mayoría de los verbos denominales en *-ar* son normalmente transitivos, los hay que pueden definirse como intransitivos *(barbar, batallar, blasfemar, conferenciar, diluviar, filosofar, monologar, obispar, pontificar).* Muchos presentan ambas posibilidades, aunque puede producirse, a veces, una diferenciación del significado: *alentar* puede ser intransitivo («cobrar aliento») o transitivo («animar, infundir aliento o esfuerzo»).

Puesto que en el caso de los verbos denominales las diferencias expresivas no se centran en la oposición causatividad/incoatividad, a diferencia de lo que sí ocurre con los verbos deadjetivales antes vistos, la posibilidad o no de pronominalización de los mismos resulta ahora de poco interés. Baste señalar que en algunos casos la forma pronominalizada parece más frecuente que la no pronominal *(impresionarse, interesarse, accidentarse),* o incluso parece ser la única admitida *(antojarse).*

Desde el punto de vista formal, no suelen producirse irregularidades en el paso del sustantivo a la categoría verbal: las bases que acaban en vocal pierden esta al unirse con la desinencia *-ar* [→ § 69.2.7]: *aduana* > *aduanar, aceite* > *aceitar, archivo* > *archivar;* y las que acaban en consonante añaden directamente la desinencia: *almacenar, evolucionar, dictaminar.* De manera igualmente regular se pierde la terminación *-ad* [→ § 69.2.10]: *enemistad* > *enemistar, dificultad* > *dificultar, facultad* > *facultar.* Es asimismo frecuente la monoptongación de la base en el derivado verbal [→ § 68.7.2]: *cimiento* > *cimentar, invierno* > *invernar, nieve* > *nevar* (cf. *conciencia* > *concienciar*); y el cambio */e/* > */i/*: *dictamen* > *dictaminar, margen* > *marginar, origen* > *originar* (cf. *orden* > *ordenar*). Algunas formaciones presentan peculiaridades propias: *éxtasis* > *extasiar, escoba* > *escobazar, brindis* > *brindar.* En algunos casos, tales peculiaridades se explican porque se trata de préstamos de otras lenguas: *imantar (imán),* del francés; *cortejar (corte), festejar (fiesta), manejar (mano),* del italiano. [10] Las divergencias entre el verbo y la posible base de derivación castellana se explican, en otros casos, porque las formaciones verbales proceden directamente de bases latinas: *calcinar (cal), navegar (nave), dentellar (diente), gesticular (gesto), fustigar (fusta), ondular (onda), estabular (establo).*

Caso singular es el de ciertos verbos acabados en *-uar.* Algunos de ellos parecen proceder directamente del latín: *acentuar, continuar, habituar;* mientras que otros pueden haberse formado a semejanza de ellos: *actuar, censuar, conceptuar, efectuar, graduar, preceptuar, puntuar, redituar, situar;* los cuales procederían no de *acto, censo, concepto,* etc., sino de las bases latinas *actus, census, conceptus,* etc. [11]

72.1.1.2. Derivación mediata: verbos en -ear

El sufijo *-ear* da lugar a verbos derivados a partir de bases adjetivas y, fundamentalmente, sustantivas. [12] Existen, no obstante, algunos ejemplos que se derivan

[10] En el caso de esta última terminación *(-ejar),* Thiele (1992: 187) ve básicamente una influencia del catalán, mientras que García Lozano (1989: 259) la incluye —sin comentario alguno— en el inventario de sufijos verbalizadores del español (junto a *-ar, -ear, -ecer,* etc.).

[11] Véase Alemany Bolufer 1920: 137-138. Desde una perspectiva estrictamente sincrónica puede optarse, sea por agrupar separadamente los verbos en *-ar* y los verbos en *-uar,* constituyendo estos últimos un grupo propio de verbos denominales (véanse García Lozano 1989: 259 y Thiele 1992: 186); sea por incluir los verbos en *-uar* dentro de las formaciones en *-ar,* interpretando *-u-* como un interfijo (véase Rainer 1993: 694, donde se pone en relación dicho interfijo con el que aparece en adjetivos denominales como *acentual, conceptuoso* o *usufructuario*).

[12] Para un análisis pormenorizado de los verbos en *-ear,* véanse Pena 1980: 77-84, 1993: 235-248, Rainer 1993: 458-465 y Rifón 1994, 1997: 45-73.

de otro tipo de bases: pronombres (*tutear, vosear, ustear* (< *usted,* [P, 1-IX-91, 32])), interjecciones *(¡Hala! > jalear, ¡Arre! > arrear),* adverbios *(bastantear),* sintagmas preposicionales *(por Dios > pordiosear),* nombres propios (*Carolina* de Mónaco > *carolinear, Gunilla* von Bismarck > *gunillear* [*apud* Rainer 1993: 461-462]), onomatopeyas *(berrear, cacarear, tararear, ronronear).* [13]

Es frecuente la creación de neologismos: *jardinear, tarjetear* [*apud* Nord 1983: 40]; *gazapear, termometrear* [*apud* Barrajón 1987: 82]; *clarinear, dardear, soflamear, tolondrear* [*apud* Ruiz Fernández 1981: 267-268]; *campechanear, gamberrear, locutorear, vulpejear, andalucear, muletear, paradojear, culear* [*apud* Rainer 1993: 458-465]. La vitalidad que *-ear* tiene en castellano, se pone de manifiesto en el uso cuasi pleonástico del mismo en formaciones como *interroguear, susurrear, tergiversear* [*apud* Rainer 1993: 459]; *cocinear* [*apud* Barrajón 1987: 82], en las cuales el sufijo *-ear,* habitualmente sentido como propio para la expresión de la iteratividad, sustituye al normal *-ar* en verbos que, como *interrogar* o *susurrar,* ya tienen *per se* significado iterativo.

A pesar de la abundancia de neologismos, hay que precisar que el grado de productividad de la verbalización en *-ear* depende del tipo de verbo resultante. Así, mientras que la creación de verbos iterativos [—> §§ 46.3.2.6 y 71.1.2] en *-ear* es frecuente en español (como se pone de manifiesto en los ejemplos arriba citados), la productividad se reduce al mínimo si se trata, por ejemplo, de formar verbos deadjetivales causativos (del tipo *blanquear, falsear, redondear*).

La característica más peculiar del español de América en los procesos de verbalización es su particular inclinación a formar verbos en *-ear;* con una pronunciación en */-iar/* en muchas regiones. En Hispanoamérica pueden recogerse muchos ejemplos de este tipo de verbos que no existen —o son de uso minoritario— en España, donde con frecuencia se prefiere —si lo hay— el verbo correspondiente en *-ar: delirear, guiñear, pesetear, barajear, arbitrear* y un largo etcétera. [14]

A) Verbos deadjetivales en *-ear*

A diferencia de los verbos derivados en *-ar,* no son muchos los verbos en *-ear* que pueden tener valor causativo: *clarear, falsear, hermosear, malear, redondear.* Prueba de que *-ear* no es el sufijo propio para la expresión de valores causativos-transitivos es que la mayor parte de los verbos citados pueden también ser usados como intransitivos, aunque en algunos casos tomando un significado figurado: *babosear* («obsequiar a una mujer con exceso»), *clarear* («empezar a amanecer»), *falsear* («flaquear o perder alguien o algo su resistencia y firmeza»).

Más escasos aún son los verbos que indican propiedad, estado o situación, hecho normal si se tiene en cuenta que el español no suele verbalizar tales conceptos estáticos: *escasear* («faltar, ir a menos una cosa»), *menudear* («suceder una cosa con frecuencia»).

---

[13] La verbalización de onomatopeyas a través de la terminación *-ear* es relativamente frecuente: *carraspear, carrasquear, cuchichear, chacolotear, chapotear, chichear, ganguear, sisear, tintinear,* etc. Ello se explica porque el valor iterativo del sufijo se combina muy bien con la repetición propia del sonido onomatopéyico de base: *cecear* «llamar a uno diciendo *ce, ce*». Pueden crearse neologismos: *jajajearse, tictaquear* [*apud* Rainer 1993: 463], *glogotear* [*apud* Ruiz Fernández 1981: 268].

[14] Para ciertas peculiaridades de los procesos de formación de verbos en Hispanoamérica pueden verse Cuervo 1907: § 286-289, 874-893, 903-909, 917, Rosenblat 1946: §§ 206-207, 261-262, Kany 1960: 85-86, 92-94, 100-109, 253-254. La bibliografía sobre determinadas peculiaridades en países o zonas específicas es muy numerosa: Alonso 1964: 186-188, Cárdenas 1967: 123-124, Flórez 1965: 73-77, Henríquez Ureña 1975: 197-199, Montes Giraldo 1966, 1985: 146-147, 165-168, Oroz 1966: 339-349, Şandru Olteanu 1977, Toscano Mateus 1953: 251-252, 435-458, Sáez y Wagner 1992, 1993, etc.

Los verbos derivados de adjetivos de color [→ §§ 1.7.4 y 3.4.2.2] constituyen un grupo peculiar. Algunos expresan valores muy próximos a los estativos («ser del color X», «tener o mostrar el color X»): *purpurear, azulear, amarillear, blanquear, negrear, bermejear, rojear.* [15] Estos mismos verbos pueden indicar también valores aspectuales que, de manera general, calificamos de ingresivos («tirar a X», «ponerse o empezar a ponerse de color X») [→ § 46.3.2.4]. Por último, *blanquear* expresa también valores causativos: «poner blanca una cosa». Existen verbos corradicales con los cuales los verbos en *-ear* pueden compartir ciertos rasgos de significación pero diferenciarse en otros. En este sentido, los dos significados propios y exclusivos de los verbos en *-ear* son los que corresponden a «tener el color X» y «tirar al color X», mientras que los valores causativos y el de «ponerse o empezar a ponerse de color X» pueden ser expresados mediante otros esquemas de derivación verbal: *amarillecer, embermejar, ennegrecer,* etc.

El grupo más significativo de verbos deadjetivales en *-ear* es el constituido por verbos de significado frecuentativo, que expresan una modalidad aspectual de habitualidad [→ § 46.3.2.6]: *bobear, babosear, bravuconear, coquetear, fanfarronear, glotonear, gorronear, holgazanear, loquear, tartamudear, tontear, vagabundear.* Los adjetivos de base (que expresan contenidos peyorativos) se caracterizan porque normalmente sólo son aplicables a sustantivos de persona. Son verbos que indican situaciones dinámicas durativas y pluralidad, intermitencia o repetición de procesos, con la particularidad de que tal repetición ocurre de modo discontinuo, en distintos intervalos u ocasiones: «Estos verbos no indican una sucesión de actos situados dentro de un mismo proceso; son verbos frecuentativos, verbos que indican que un proceso se realiza con determinada frecuencia, pero se trata siempre de un proceso nuevo» (Pena 1980: 82). Prácticamente todas las bases sobre las que este tipo de verbos se forman presentan una indefinición o ambigüedad categorial: *bobo, baboso, bravucón...* pueden ser definidas categorialmente como adjetivos, pero todas ellas son susceptibles de ser reinterpretadas como sustantivos. Obsérvese a este respecto que ciertos verbos claramente denominales, como *mariposear* o *piratear,* presentan valores muy semejantes a los de los verbos deadjetivales mencionados. [16]

Con mucha frecuencia, la base de derivación desde la que se crea el verbo frecuentativo en *-ear* ha dado lugar en español a formaciones nominales deadjetivales, principalmente creadas con los sufijos *-ado/a* y *-(er)ía* [→ §§ 69.2.4 y 69.2.16]. Abundan así series del tipo: *bellaco, bellaquear, bellacada/-ería; bobo, bobear, bobada/-ería; glotón, glotonear, glotonería; golfo, golfear, golfada/-ería.* El sustantivo en *-ada* o *-ería* indica el acto o hecho propio del adjetivo, lo cual permite siempre una definición peculiar del verbo correspondiente: *cursilear:* «hacer o decir cursiladas o cursilerías», *granujear:* «hacer o decir granujadas o granujerías».

B) Verbos denominales en *-ear*

Buena parte de los verbos denominales en *-ear* tienen valores muy próximos a los frecuentativos antes estudiados: *bromear* («hacer repetidamente *bromas*»), *alar-*

[15] Rainer (1993: 460-461) advierte que es más que discutible que tales verbos puedan expresar una auténtica predicación estativa («ser X»): *Mi coche es amarillo ≠ Mi coche amarillea.*

[16] La relación significativa entre verbos denominales y deadjetivales en *-ear* es especialmente clara cuando el verbo tiene el valor de «ser, actuar como, desempeñar el papel de X». La semejanza entre denominales puros (tipo *capitanear*) y denominales-deadjetivales (tipo *fanfarronear*) se explica porque en la verbalización del sustantivo de base *(capitán)* se pone de relieve no la referencialidad del nombre, sino las propiedades que se estiman características y definitorias del mismo, lo que aproxima su interpretación a la de los adjetivos-sustantivos *(fanfarrón).* (Véase Val Álvaro 1994: § 3.2.1.)

dear, chapucear, farolear, lisonjear, usurear, cabildear, mañanear, copear. Parece, sin embargo, que la verbalización a través de *-ear* de bases nominales da como resultado no tanto verbos frecuentativos cuanto verbos iterativos [→ § 46.3.2.6]: «Un proceso es iterativo cuando su realización supone la ejecución de una serie sucesiva de actos. Es un proceso de duración interna ilimitada, pero compuesto por procesos diminutos o mínimos que se manifiestan como actos acabados o perfectos de duración interna mínima (momentáneos o puntuales). Tal pluralidad, intermitencia o sucesión lineal de actos télicos momentáneos está integrada en un único y mismo proceso (o tiempo interno) de duración ilimitada» (Pena 1993: 235). Según ello, son verbos iterativos: *cocear, golpear, martillear, hachear, gargajear, puntear, silabear, centellear, relampaguear.*

Aunque en líneas generales puede aceptarse que la verbalización denominal en *-ear* trae consigo valores iterativos, es preciso puntualizar esta afirmación:

1. No resulta fácil, a veces, delimitar si el valor de un verbo determinado debe ser interpretado como frecuentativo (con valor aspectual de habitualidad) o como iterativo, ya que ambos valores, aunque se diferencian en ciertos puntos, tienen una base común: indican situaciones dinámicas durativas y repetición de procesos. En este sentido, es posible subsumir a todos estos verbos bajo una única categoría de 'verbos repetitivos'. Los matices frecuentativos o los matices iterativos que presente un verbo repetitivo pueden depender de razones categoriales (los deadjetivales tienden a ser frecuentativos; los denominales, iterativos), pero muchas veces la interpretación de un determinado verbo puede fluctuar: *mariposear* puede interpretarse con matices frecuentativos («variar con frecuencia de aficiones y caprichos, especialmente un hombre en materia de amores») o iterativos («andar insistentemente alrededor de una persona para procurarse su trato o conversación»).
2. Mientras que en algunos verbos el valor iterativo parece muy claramente identificable (*cocear:* «dar coces», *voltear:* «dar vueltas», *gotear:* «caer gota a gota»), en otros casos la iteratividad no resulta tan evidente (*cabecear:* «mover la cabeza de un lado a otro», *parpadear:* «abrir y cerrar los párpados»). Incluso verbos que pueden ser iterativos (*golpear:* «dar varios golpes») permiten interpretaciones claramente no iterativas (*golpear:* «dar un golpe»).
3. Hay verbos denominales cuyo significado no es en absoluto iterativo: *arquear, bordear, colorear, hambrear, ladear.*
4. La posible iteratividad de un verbo puede venir acompañada de otros valores, que pueden ser incluso más evidentes que la propia iteratividad: instrumentales *(taconear, tamborilear, cornear, telefonear),* privativos (*bachear* «arreglar las vías públicas rellenando los baches»), [17] causativos *(chasquear, cosquillear),* locativos *(hornear, ladear, cabildear),* etc.

Independientemente de su consideración global o no como verbos iterativos, hay verbos denominales en *-ear* que son básicamente intransitivos *(bromear, serpentear, gotear, copear)* o transitivos *(calafatear, capitanear, arponear),* pero son frecuentes también los que permiten ambas construcciones: *vocear* «dar voces» (intransitivo), *vocear* «llamar a uno a voces» (transitivo).

Al igual que en el caso de los verbos deadjetivales, a veces ocurre que, junto a un verbo denominal en *-ear,* existen formaciones verbales corradicales creadas a través de esquemas derivativos diferentes. El español no desarrolla sistemáticamente una oposición estable en la formación de verbos creados a partir de una misma base: en el caso de que haya dobletes, no existe entre los verbos un rasgo diferenciador constante. Puede ocurrir así que coexistan verbos con igual significado: *agu-*

[17] Este tipo de formaciones es muy poco frecuente, ya que el español suele servirse, para la expresión de valores privativos, de verbos con prefijo *des- (descabezar, despiojar)* (cf. el § 72.1.2.2).

jerear, agujerar; centellear, centellar; baldonear, baldonar; anclear, anclar; arcar, enarcar, arquear. A veces, las diferencias son simplemente de uso o de tipo diatópico. En otras ocasiones, las diferencias significativas se explican porque los verbos corradicales se forman a partir de acepciones diferentes de una misma base léxica: *encabezar, cabecear; agolpar, golpear; vanear, envanecerse.* Básicamente los verbos en *-ear* suelen coexistir con verbos en *-ar* o/y *-ecer* (formados en construcción de parasíntesis o en derivación simple). Hay una tendencia según la cual en estos casos el verbo en *-ear* suele marcar valores de repetición mientras los verbos en *-ar* o *-ecer* marcan valores de causatividad o incoatividad.

Hay algunos casos de verbos parasintéticos en *-ear* con valores habituales o iterativos. Dado que tales valores son propios de dicho sufijo, la presencia del prefijo parece aquí innecesaria: *apedrear, aporrear, asaetear, adardear, apalear, atenacear, anaranjear.* En este caso, la falta de regularidad del proceso es muy evidente si se comparan las correspondientes formaciones corradicales: *apedrear* «tirar o arrojar piedras» (existe, aunque anticuado, un *apedrar* con igual significado); *aporrear* «dar golpes con una porra» (existen, con distinto significado, *aporrarse* «hacerse pesado o molesto» y *porrear* «insistir con pesadez en una cosa»); *asaetear* «disparar saetas contra alguien» (existen, con igual significado, *asaetar, saetar* y *saetear*).

Si se tiene en cuenta la estructura morfológica de las bases de derivación, resulta llamativo que la inmensa mayoría de los verbos en *-ear* se formen a partir de bases simples. Las pocas excepciones que existen se explican porque las bases están ya fuertemente lexicalizadas: *banderillear, babosear, campanillear, pordiosear.*

Como en el caso de otros procesos de formación de verbos, es frecuente que los verbos en *-ear* no conserven las diptongaciones tónicas de las bases: *espolear, foguear, voltear, serpentear* (cf. *agrietarse*). Son raros los casos de cancelación de sustancia fónica de la *base: carpintear (carpintero), panadear (panadero),* en los que se pierde la terminación *-ero.* Igualmente escasos son los ejemplos de verbos en *-ear* que presentan interfijos: *patalear, bombardear, dentellear, aletear, manosear, manotear, cafetear.*

72.1.1.3. Derivación mediata: verbos en -izar

La productividad de *-izar* para la creación de verbos denominales y deadjetivales es bastante reciente, como demuestra el hecho de que sólo una mínima parte de los verbos hoy utilizados estén documentados antes del siglo XX. La terminación verbal *-izar,* especialmente en su valor causativo predominante, es sentida como absolutamente productiva [→ § 25.2.1]: «Al hablante parece no importarle demasiado si verbos como *vietnamizar, causativizar* o *internacionalizar* están o no en el diccionario, para que los utilice espontáneamente; lo que actúa es la propia capacidad causativa del sufijo.» (Bosque 1976: 106). Incluso es posible la verbalización a partir de una base adverbial: *alrededorizar* (Venezuela, *apud* Alonso 1964: 187). El carácter internacional del sufijo (se encuentran claras correspondencias en idiomas como el francés *(-iser),* inglés *(-ize)* o alemán *(-isieren)*), puede coadyuvar al desarrollo del mismo dentro del español.

Aunque algunas formaciones en *-izar* tienen carácter eminentemente técnico *(robotizar, vulcanizar, cristalizar, velarizar),* existen también muchos verbos de uso cotidiano: *humanizar, escolarizar, industrializar, localizar,* etc. No está justificado,

pues, mantener que la verbalización con *-izar* se aplica mayoritariamente para la creación de formaciones de tipo técnico. Más verosímil —aunque hay falta de estudios exhaustivos sobre el tema— es la hipótesis de que en algunas ocasiones la terminación *-izar* parece rechazar la selección de bases excesivamente triviales o cotidianas. Obsérvese, así, el diferente grado de aceptabilidad que tendrían en español formaciones como: *cretinizar(?), estultizar(?)* o *estupidizar(?)* (creadas a partir de bases relativamente «cultas»), en comparación con *memizar(?), sandizar(?)* o *necizar(?)* (cf. *abobar, alelar, atontar;* verbos cuya base es también de uso cotidiano y que seleccionan otros esquemas de verbalización). [18] La extensión de *-izar* en español permite la creación de verbos que resultan especialmente útiles para la fijación léxica de expresiones causativas: *hacer causativo = causativizar (≠ causar);* aunque en determinadas ocasiones el uso de *-izar* parece poco justificado, al existir ya verbos que tienen el mismo significado: *concretizar = concretar, culpabilizar = culpar.* En todo caso, la presencia de este tipo de dobletes sinónimos *(valorar = valorizar, fecundar = fecundizar, dialogar = dialogizar)* confirma el carácter productivo de *-izar* en español.

A) Verbos deadjetivales en *-izar*

La creación de verbos en *-izar* no está sometida a una estricta limitación o restricción de orden morfonológico. Parece que *-izar* puede unirse prácticamente a todo tipo de sonidos consonánticos (no tenemos en consideración ahora si se trata de bases nominales o adjetivas): *arabizar, laicizar, hechizar, fecundizar, antropomorfizar, greguizar, teologizar, complejizar, localizar, islamizar, africanizar, madrileñizar, sincopizar, jerarquizar, vulgarizar, aterrizar, aragonesizar, dramatizar, suavizar.* A pesar de ello, sí puede afirmarse que *-izar,* tanto en formaciones denominales como deadjetivales, parece seleccionar especialmente unos tipos peculiares de bases. [19]

Por lo que respecta a las formaciones deadjetivales, *-izar* selecciona de modo prácticamente absoluto (i.e. sin entrar en competencia con otros esquemas de verbalización): adjetivos en *-(a)ico* [→ § 70.3.1.1] *(judaizar, hebraizar, arcaizar, catolizar, metaforizar, simbolizar),* [20] adjetivos en *-ble* [→ § 70.2.2] *(contabilizar, estabilizar, culpabilizar)* y en *-il (movilizar, volatilizar),* adjetivos denominales en *-al, -il* o *-ar* [→ § 70.3.1.1] *(centralizar, hostilizar, familiarizar).* También selecciona, aunque no de manera absoluta, adjetivos denominales en *-ico (acuatizar, hermetizar, sovietizar)* y en *-(á/í)no* [→ § 70.3.1.2] *(castellanizar, romanizar, divinizar, modernizar).* En resumen, los adjetivos en *-al, -il, -ble, -ano, -ar* e *-ico* se cuentan entre las bases que más habitualmente aparecen seleccionadas para la creación de verbos deadjetivales en *-izar.*

---

[18] Véase Rainer 1993: 593. Aunque la idea es sugerente, hay que advertir que es difícil marcar en algunos casos si la base de derivación tiene un uso más o menos cotidiano que en otros.

[19] Véanse, en este sentido, las opiniones enfrentadas de Pena (1980: 59, 1993: 249 y ss.) y Rainer (1993: 592- 594). El primero dedica especial atención a la observación del tipo de bases que prioritariamente seleccionan los verbos en *-izar,* mientras Rainer no da valor fundamental al tipo de sonidos con los que acaba la base sino que sostiene que la restricción más importante a la que está sometida la verbalización en *-izar* es de orden socio-pragmático (véase nuestra nota 18).

[20] Muchas veces resulta difícil delimitar la base de derivación del verbo en *-izar,* ya que el verbo puede presentarse en series binarias con el correspondiente adjetivo en *-ico,* pero también en series en las que figuren además: el sustantivo base del adjetivo en *-ico* y del verbo en *-izar,* el sustantivo abstracto en *-ía* o *-ia* correspondiente al adjetivo en *-ico* y los sustantivos en *-ismo* y/o *-ista: dogma, dogmático, dogmatizar, dogmatismo, dogmatista* (véanse Pena 1993: 250-253; Sáez y Wagner 1992: 40).

Es posible también la creación de verbos a partir de bases adjetivas simples (no derivadas): *amenizar, eternizar, indemnizar, minimizar, ridiculizar, suavizar, tranquilizar.* Pueden formarse neologismos: *absolutizar, anonimizar, autonomizar, barroquizar, coherentizar, fragilizar, rigidizar* [*apud* Rainer 1993: 593]. No obstante, las bases adjetivas simples seleccionan mayoritariamente verbalizaciones en las que intervienen las terminaciones verbales *-ar* y/o *-ecer* (cuyo desarrollo en español fue anterior al de *-izar*). [21]

Desde el punto de vista formal, como puede comprobarse en los ejemplos citados, se verifica regularmente la pérdida de la terminación *-ico (fanático > fanatizar, arcaico > arcaizar;* pero: *laico > laicizar)* [→ § 68.6.2] y la modificación *-ble > -bil- (estable > estabilizar, sensible > sensibilizar)* [→ § 68.8.4.3]. Otras modificaciones (pérdida de vocales finales, unión directa a la consonante final de la base, etc.) pueden seguirse fácilmente analizando los ejemplos de este apartado. Existen algunas formaciones con peculiaridades propias: *privatizar (privado), independizar (independiente).* El hecho de que se produzcan algunas pérdidas regulares de sufijos o terminaciones al pasar de la base al verbo en *-izar* puede traer consigo que, en la creación de neologismos, el hablante suprima de modo irregular sustancia fónica de la base: *feminista > feminizar, bolchevique > bolchevizar, estatal > estatizar, prioritario > priorizar, homogéneo > homogenizar, heterogéneo > heterogenizar* [*apud* Rainer 1993: 594-595, Sáez y Wagner 1993: 119-120].

Desde el punto de vista semántico, la inmensa mayoría de los verbos deadjetivales en *-izar* tiene valor causativo. Además de los apuntados ya en este apartado, pueden citarse: *espiritualizar, municipalizar, nasalizar, solemnizar, extranjerizar, sonorizar, poetizar.* Según ello, cuando la base de derivación es un adjetivo, el sentido del verbo en *-izar* es predecible en alto grado.

Estos verbos suelen ser transitivos y pueden admitir una construcción pronominalizada, lo que trae consigo la decausativización del verbo. De este comportamiento general se alejan casos como: *adverbializar, nasalizar, velarizar.* Contra lo que es habitual, estos últimos verbos no necesitan de pronominalización para marcar valores incoativos *(Esa velar palataliza ante yod);* lo que no excluye que puedan pronominalizarse con valor medio *(La nasal se dentaliza ante dental)* o que sean usados a veces en construcciones transitivas *(Mi hija dentaliza la 's').* (Véase Val Álvaro 1992).

En ocasiones, el posible valor causativo se oscurece porque los verbos presentan ciertos significados lexicalizados: *contabilizar, finalizar, fiscalizar, hostilizar, localizar, naturalizar.*

Algunos pocos ejemplos tienen —de modo exclusivo o no— un significado no causativo, que aparece en construcciones intransitivas: *barbarizar* («decir barbaridades»), *fraternizar (con)* («unirse y tratarse como hermanos»), *grecizar* («usar afectadamente en otro idioma voces y locuciones griegas»).

---

[21] En el estado actual de los estudios sobre la verbalización en español, estamos lejos de poder sistematizar de modo exhaustivo las razones que llevan a preferir unos esquemas verbalizadores frente a o junto a otros. En este sentido, Bosque (1976: 105-106) apunta: «Es evidente que la elección del tipo de afijación causativa que utiliza la lengua en cada verbo no puede hacerse con criterios semánticos, sino fonéticos o morfológicos y, en cualquier caso, históricos. Parece, sin embargo, que la mayoría de los adjetivos que siguen el esquema *[Ø--izar]* son absolutos y en cambio gran parte de los que se someten al esquema *[a--ar]* son relativos.» Para cuestiones referidas a la expresión de la causatividad en español puede verse Aranda Ortiz 1990.

B) Verbos denominales en *-izar*

Aunque a veces es difícil delimitar exactamente, desde una perspectiva sincrónica, la base de derivación de ciertos verbos en *-izar,* muchos de ellos se forman a partir de bases sustantivas de origen griego. En concreto, la verbalización en *-izar* se aplica sobre sustantivos en *-ma (anatematizar, climatizar, dogmatizar, traumatizar;* en todos ellos cabe hablar de una alomorfía de la base, pues el tema con dental [t] se presenta también en otros miembros del paradigma: *dogmático, dogmatismo, dogmatista), -ta (automatizar, poetizar, profetizar), -ía (agonizar, armonizar, simpatizar, sincronizar)* y *-sis (analizar, paralizar, hipnotizar, catalizar);* en los dos últimos casos *(-ía, -sis)* es posible interpretar las modificaciones que se producen en el paso de la base al derivado, sea como alomorfía [→ §§ 66.6.2-3 y 68.1.2.3], sea como truncamiento o sustitución de *-ía* o *-sis* [→ § 68.6.2.9]. La dificultad para delimitar los procesos de derivación se amplía si se tiene en cuenta que también es posible pensar en una relación (¿formal o exclusivamente semántica?) entre el verbo en *-izar* y un sustantivo en *-ismo* [→ § 69.2.24] *(bautismo: bautizar, catecismo: catequizar, hipnotismo: hipnotizar).* En ocasiones parece más claro que la verbalización se produce directamente a partir de un sustantivo simple: *átomo* > *atomizar, canon* > *canonizar, escándalo* > *escandalizar, hipérbole* > *hiperbolizar;* pero también aquí puede haber casos dudosos: *electrizar (¿electro* o *eléctrico?), eclesiastizar (¿iglesia* o *eclesiástico?), mecanizar (¿mecano* o *mecánico?).* Pareja dificultad se da para marcar la base de derivación verbal en series como: *anarco, anarquía, anárquico, anarquizar, anarquismo, anarquista; etimólogo, etimología, etimológico, etimologizar, etimologista.* [22]

También se producen verbalizaciones en *-izar* a partir de otro tipo de bases simples: *horrorizar, ruborizar, vigorizar, canalizar, capitalizar, macadamizar, carbonizar, parangonizar.* Aunque la verbalización a partir de adjetivos gentilicios [→ § 1.7.3.2] está muy extendida en español *(castellanizar, catalanizar, españolizar, aragonesizar),* se da también con frecuencia la verbalización que toma como base el sustantivo topónimo [→ § 2.1.2]: *tibetizar, vietnamizar, gibraltarizar, japonizar, libanizar* [*apud* Nord 1983: 34 y Rainer 1993: 593-594].

La productividad de la verbalización denominal en *-izar* queda confirmada por numerosos neologismos: *angulizarse, sinfonizar* [*apud* Ruiz Fernández 1981: 267]; *balcanizar, computarizar, eufemizar, hegemonizar, quevedizarse* [*apud* Nord 1983: 27-34]. Desde el punto de vista formal, dejando aparte las modificaciones a las que antes hicimos referencia, se observan algunas irregularidades en el paso de la base al verbo derivado, especialmente cuando se crean neologismos *ad hoc: alcaldeizar* (con mantenimiento de la *-e* final de *alcalde*), *satelizar (satélite), carminaburizar, farenheitizar* [*apud* Sáez y Wagner 1993: 119-120].

Desde el punto de vista semántico, así como la causatividad —aun con diferencias de grado o transparencia— era la marca caracterizadora de los verbos deadjetivales en *-izar,* no puede aplicarse tal generalización al caso de los denominales. En buena medida la caracterización causativa o no de un verbo denominal en *-izar* (como ocurre con otras formaciones verbales) dependerá de la amplitud y de los límites con que se defina el propio concepto de 'causatividad'. En líneas generales, un verbo denominal en *-izar* suele tener valor causativo si su base es «un sustantivo

[22] Para cuestiones relativas a las dificultades que se plantean al analizar todos estos tipos de formaciones, véanse las opiniones, a veces enfrentadas, de Pena (1993: 249-253), Rainer (1993: 596), Sáez y Wagner (1992 y 1993) y Rifón (1997: 75-80).

que denota un estado o una cualidad susceptible de ser reinterpretada como estado» (Pena 1993: 254): *anarquizar, aromatizar, caracterizar, caramelizar, escandalizar, higienizar, horrorizar, melancolizar, paralizar, pulverizar.* Salvo excepciones *(caramelizar, acaramelar),* este tipo de verbos no suelen coexistir con formaciones verbales corradicales formadas a través de otros esquemas de derivación.

Téngase en cuenta que si bien un determinado afijo verbalizador puede aportar significado causativo, la interacción con otros elementos del significado de la base puede atenuar tal valor causativo. Determinadas marcas significativas llegan a superponerse (o sustituir absolutamente) a los posibles valores causativos. Resulta difícil clasificar semánticamente, de modo sistemático, los verbos denominales en *-izar,* ya que no es posible marcar límites estrictos entre los diversos significados de estos verbos. Sin ánimo de exhaustividad ni de exactitud, pueden citarse los siguientes tipos:

— Verbos resultativos («hacer o convertir en X»): *atomizar, capitalizar, caramelizar, carbonizar, cristalizar, esclavizar.* [23]

— Verbos con el significado de «dotar o proveer de X»: *bautizar, ejemplarizar, motorizar, obstaculizar, señalizar.*

— Verbos instrumentales: *balizar, macadamizar, galvanizar, eterizar, arcaizar, parabolizar.*

— Verbos locativos: *canalizar, hospitalizar, memorizar, sintonizar* (cf. los parasintéticos *alunizar, amerizar, aterrizar*).

— Verbos agentivos: *fiscalizar, profetizar, poetizar, protagonizar, tiranizar.*

Buena parte de los verbos denominales en *-izar* aparecen normalmente en construcciones transitivas: *autorizar, analizar, caricaturizar, garantizar, hospitalizar, pormenorizar.* Junto a ellos, existen verbos que fundamental o exclusivamente aparecen en construcciones intransitivas: *agonizar, bufonizar, dogmatizar, gargarizar, polemizar, teorizar.* Algunos verbos (tipo *sintonizar*) pueden interpretarse como causativos o como resultativos, apareciendo en construcciones transitivas o intransitivas, y en ambos casos sin pronominalización.

72.1.1.4. Derivación mediata: verbos en -ificar

Aunque el número de verbos derivados en *-ificar* existentes en español es relativamente numeroso, hay que tener en cuenta que buena parte de ellos han sido incorporados desde el latín, si bien hoy pueden reinterpretarse sincrónicamente como derivados a partir de bases españolas (véase Rifón 1997: 113-119). Esta peculiaridad puede ayudar a explicar la existencia de numerosos ejemplos que, aun teniendo una relación con bases castellanas actuales, presentan una forma latinizada: *deificar (dios), fructificar (fruto), letificar (ledo), saponificar (jabón), damnificar (daño), corporificar (cuerpo).* Algunos verbos, como *edificar, mirificar* o *testificar,* guardan relación con bases actuales del español *(edificio, mirífico, testigo),* aunque desde una perspectiva histórica habría que advertir que las bases latinas de dichos verbos *(aedes, mirus, testis)* no han pasado al castellano.

[23] Muchos de estos verbos tienen una configuración semántica y un comportamiento sintáctico equiparable al de los verbos deadjetivales (tipo *nasalizar*). Véase Val Álvaro 1994: § 3.2.3.3.

En ocasiones, parece difícil delimitar la base y el esquema de derivación que subyacen al verbo derivado. Así, *pacificar, beatificar* y *especificar,* pueden ser interpretados sea como verbos deadjetivales con sufijo *-ar (pacífic(o) + -ar > pacificar),* sea como verbos denominales en *-ificar (paz + -ificar > pacificar).*

A) Verbos deadjetivales en *-ificar*

La inmensa mayoría de verbos deadjetivales en *-ificar* proceden directamente del latín, pero salvo raras excepciones *(letificar)* todos pueden ser reinterpretados sincrónicamente como creados a partir de bases actuales del español: *amplificar, certificar, clarificar, dignificar, diversificar, dulcificar, falsificar, purificar.* A diferencia de los denominales, no presentan un carácter técnico y la inmensa mayoría forman parte del lenguaje habitual o cotidiano.

Desde el punto de vista formal, las bases que acaban en *-ico* pierden este segmento en el proceso de verbalización: *autentificar (auténtico), identificar, lubrificar.* Algunas diptongaciones de la base pueden no aparecer en el verbo derivado: *certificar (cierto), fortificar (fuerte), molificar (muelle), bonificar (bueno).*

Desde el punto de vista semántico, aunque algunos verbos están lexicalizados con significados bastante específicos *(bonificar, certificar, justificar, sacrificar)* o aparecen en construcciones peculiares, como sucede con algunos verbos en *-izar (profundizar en),* los verbos en *-ificar* expresan valores causativos [→ § 25.2.1]. La mayoría puede pronominalizarse, modificando con ello su carácter: *densificar(se), diversificar(se), dulcificar(se), intensificar(se).* Algunos, como *amplificar* o *clarificar,* no permiten esta modificación (cf. *ampliar(se), aclarar(se)*). En algún caso es posible el uso no transitivo sin pronominalización *(El agua solidifica a 0° C),* lo cual no excluye la construcción pronominal con valor medio *(El agua se solidifica pese a estar mezclada con alcohol)* ni su uso transitivo *(El helio solidifica el agua).* (Véase Val Álvaro 1992: 621-622).

En la expresión de valores causativos, *-ificar* entra en competencia con *-izar* y, aunque no existe distribución complementaria entre ellos, sí hay una tendencia a que *-izar* seleccione bases adjetivas e *-ificar* sustantivas.

Cuando coexisten verbos corradicales, no se da una oposición sistemática entre ellos. En algunos casos presentan un mismo significado *(lubrificar = lubricar, lenificar = lenizar),* pero en general las diferencias significativas son de naturaleza léxica. En otros casos, aunque parezca haber identidad de significado, no existe plena libertad de distribución: *ampliar* y *amplificar* tienen significados muy próximos pero, sin embargo, el último parece poder aplicarse únicamente en el campo de los sonidos, la música, etc. [24]

Aunque la verbalización deadjetival en *-ificar* es escasamente productiva en español, aparecen ciertos neologismos: *diminutificar, eternificarse, excelsificar, exactificar, nulificar, plenificar* [*apud* Rainer 1993: 535].

B) Verbos denominales en *-ificar*

La verbalización denominal en *-ificar* es relativamente más abundante que la deadjetival. Buena parte de estos verbos denominales tienen (o tuvieron en el mo-

[24] Aunque reconoce que la distribución dista mucho de tener valor absoluto, Bosque (1976: 111) señala que en ocasiones la diferencia de los verbos corradicales se plasma en el tipo de objeto directo que seleccionan. Así, en parejas del tipo *endulzar, dulcificar; falsificar, falsear; fortificar, fortalecer;* hay una tendencia a seleccionar diferenciadamente objetos que se oponen por su carácter concreto *versus* abstracto.

mento de su creación) un carácter marcadamente técnico: *caseificar, lapidificar, lignificar, osificar, petrificar, saponificar, sanguificar, vitrificar.* Algunas de estas formaciones conviven con verbos formados sobre la base de derivación española: *empedrar, sangrar, jabonar;* verbos de uso más habitual que los correspondientes en *-ificar.* Las particularidades formales que parecen producirse en algunos procesos de verbalización se explican también por causas históricas: *codificar* y *testificar,* que guardan una relación sincrónica con *código* y *testigo,* se crearon a partir de bases latinas *(codex, -icis; testis, -is).*

La mayoría de verbos denominales en *-ificar* se usan casi siempre en construcciones transitivas *(clasificar, dosificar, planificar);* una minoría parece admitir de modo exclusivo *(nidificar)* o prioritario *(metrificar, significar)* usos intransitivos.

Ciertos verbos causativos admiten la pronominalización para la expresión de situaciones resultativas que no exigen la explicitación del agente *(acetificarse, calcificarse, petrificarse),* mientras otros son poco proclives a este tipo de pronominalización *(damnificar, salificar, deificar, escenificar, prosificar).* En este último caso, pueden existir verbos corradicales (o cuasi corradicales) que sí admiten tal posibilidad: *dañar(se), salar(se), endiosar(se).*

Muchos verbos denominales expresan valores resultativos: *calcificar, gasificar, masificar, momificar, petrificar, metrificar, versificar.* Otros incluyen el matiz de «dotar de X»: *ejemplificar, glorificar, pacificar, tonificar.*

Aunque no muy frecuentemente, se crean neologismos: *tarificar (tarifa), nadificar* (interpretable sea como denominal o como caso curioso de formación depronominal: *nada*), *frasificar, verbificar* [*apud* Rainer 1993: 535].

La variante evolucionada *-iguar* aparece en algunas formaciones españolas. En ocasiones perviven dobletes que, o bien tienen un significado muy próximo *(apaciguar, pacificar; atestiguar, testiguar, testificar),* o bien se diferencian significativamente *(santiguar, santificar; amortiguar, mortiguar, mortificar; averiguar, verificar; apaniguar, panificar).* Otros verbos, como *amochiguar, amuchiguar, enmochiguar* o *muchiguar* (relacionados con *multiplicar*), han perdido vitalidad. [25]

72.1.1.5. Derivación mediata: verbos en -ecer

La terminación verbal española *-ecer (verdecer)* procede de la latina *-escere (viridiscere),* pero las relaciones entre ambos tipos de verbos en una y otra lengua son complejas, dado el diverso ordenamiento de los esquemas de derivación verbal en ambos idiomas. [26]

En español quedan algunos reductos que conservan la terminación latina —con la correspondiente */-s-/—*: *enrubescer, mollescer, enclarescer, florescer, gravescer.* Todos ellos han caído en desuso y han sido sustituidos por *enrojecer, esclarecer, florecer, agravar.* Únicamente *fosforescer* (junto a *fosforecer*) ha conservado vitalidad en español.

[25] La lengua religiosa de los judíos españoles acogió bastantes formaciones de este tipo: *aveviguar* («dejar con vida»), *afermociguar* («glorificar»), *frochiguar* («fructificar»). Véase Alvar y Pottier 1983: 400.

[26] Para seguir el desarrollo de estos verbos en latín y el modo de integración de la variante *-ecer* en español, véanse Alemany Bolufer 1920: 149-150 y Pena 1980: 29-32, 84 y ss.; 1993: 263-268. En Rifón 1997: 103-112 se ofrece un condensado análisis de los verbos en *-ecer.*

Algunos verbos en *-ecer* sustituyeron a formaciones verbales existentes en castellano antiguo: *fallecer, fenecer, establecer, guarecer* o *escarnecer* se impusieron a *fallir, finir, establir, guarir* y *escarnir;* aunque a veces coexisten ambas formas *(tullir, tullecer).* Muchos de estos verbos deverbales no son hoy sentidos como derivados, puesto que la pérdida de la base derivación *(fallir, finir...)* hace que la raíz no parezca motivada.

Aunque existen en español verbos denominales o deadjetivales en *-ecer* sin acompañamiento de prefijo, la inmensa mayoría de ellos aparecen en estructuras parasintéticas. Un alto porcentaje se sirve del esquema *[en--ecer] (embosquecer, entristecer)* y, en mucho menor número, de *[a--ecer] (amodorrecer, apoquecer)* u otros marginales *(esclarecer, reblandecer, rejuvenecer)* (véase el § 72.1.2). La productividad de este sufijo en formaciones no parasintéticas es hoy prácticamente nula y sólo esporádicamente se forman neologismos: *lagrimecer, madurecer* [*apud* Rainer 1993: 466].

A) Verbos deadjetivales en *-ecer*

Bastantes verbos deadjetivales en *-ecer* han perdido vitalidad y han sido sustituidos progresivamente por la correspondiente serie corradical parasintética en *[en--ecer]* (véase el § 72.1.2): *calvecer, canecer, flaquecer, magrecer, mudecer, noblecer, sordecer* o *torpecer* han dejado paso a formaciones parasintéticas que cubren exactamente los mismos significados *(encalvecer, encanecer, enflaquecer...).* [27] De uso frecuente son: *amarillecer, aridecer, humedecer, languidecer, oscurecer, palidecer, robustecer.* Menos habituales son: *bermejecer, blanquecer, lentecer, lividicer, lozanecer, verdecer.*

Verbos como *humedecer, oscurecer* o *robustecer,* presentan valores causativos y aparecen en construcciones transitivas; aunque normalmente pueden pronominalizarse para expresar valores incoativos *(humedecerse).* Un grupo peculiar es el formado por verbos cuya base es un adjetivo de color (o un adjetivo que expresa cualidades que implican ciertas consideraciones cromáticas, de tonalidad o de luz): *amarillecer, clarecer, languidecer, lividecer, palidecer, verdecer.* Estos últimos tienen valores incoativos y son normalmente intransitivos.

Muchos verbos en *-ecer* (derivados o parasintéticos) conviven con formaciones verbales corradicales, normalmente parasintéticas. En el último grupo señalado, puede darse la coexistencia con formaciones en *-ear,* para la expresión de valores idénticos: *amarillecer, amarillear; clarecer, clarear; verdecer, verdear.*

B) Verbos denominales en *-ecer*

Al igual que ocurría con los deadjetivales, muchos verbos denominales en *-ecer* formados sin prefijo han perdido vigor y han sido sustituidos por los correspondientes parasintéticos en *[en--ecer]: callecer, encallecer; dentecer, endentecer; orgullecer, enorgullecer; soberbecer, ensoberbecer.*

La vitalidad de los verbos denominales en *-ecer,* salvo raras excepciones, es muy reducida: *arbolecer, favorecer, florecer, fosforecer, frutecer, herbecer, hojecer, pimpolle-*

[27] Dada la identidad de valores entre ambos tipos de verbos, consideramos que las formaciones del tipo *encalvecer* deben ser interpretadas como parasintéticas (creadas a partir de la base adjetiva correspondiente: *calvo*) y no como verbos prefijados creados a partir de la base verbal derivada *(calvecer).*

cer, plastecer, tallecer. Obsérvese que muchos de ellos mantienen relación significativa entre sí, al hacer referencia a procesos de la naturaleza vegetal.

Aunque algunos son transitivos *(plastecer, favorecer),* la mayoría tiene normalmente valor incoativo [→ § 46.3.2.4] y aparece en construcciones intransitivas *(florecer, fosforecer, frutecer, hojecer).* [28]

Como los deadjetivales, algunos verbos denominales en *-ecer* coexisten con formaciones corradicales formadas con otros esquemas de derivación. Las relaciones significativas que se establecen entre tales verbos corradicales no son sistematizables: *pimpollecer, apimpollarse* y *pimpollear* tienen el mismo significado («echar pimpollos las plantas»); *frutecer, frutar* y *fructificar* comparten significado («dar fruto los árboles y otras plantas») pero se diferencian porque *fructificar* puede usarse en sentido figurado («producir utilidad una cosa»); *florecer, aflorar, florar* y *florear* comparten ciertos significados y se diferencian en otros; *arbolecer, arbolar, enarbolar* y *arborizar* se diferencian igualmente por su significado o por su uso.

72.1.2. Verbos parasintéticos

Los estudios sobre la parasíntesis se han desarrollado mayoritariamente en el campo de los verbos creados por la aplicación conjunta de prefijo y sufijo sobre una base sustantiva o adjetiva ('parasíntesis verbal por afijación').

Desde que Darmesteter (1875: 79-80) asentó el concepto de parasíntesis, son muchos los autores que defienden como principio fundamental de la misma el hecho de que prefijo y sufijo se aplican conjunta y simultáneamente sobre la base de derivación [29] [→ §§ 66.2.4.3 (n. 13) y 66.4.1].

En la delimitación de la parasíntesis verbal se combinan criterios formales (no existencia o no sistematicidad de las etapas intermedias [base + sufijo] o [prefijo + base]) y criterios semánticos (el significado del verbo resultante se conforma a partir del de la base sustantiva o adjetiva). La combinación de ambos criterios permite que, por ejemplo, el verbo *embaldosar* pueda ser analizado como parasintético, ya que aunque existe con igual significado el verbo *baldosar* (que, formalmente, coincide con la supuesta etapa intermedia [base + sufijo]), uno y otro se conforman, de acuerdo a su significado, a partir del sustantivo base *baldosa.*

Todo verbo parasintético tiene, pues, una estructura trimembre [prefijo + base + sufijo] [→ § 67.2.1]. Esta constatación choca con algunos postulados fundamentales de diversas corrientes lingüísticas, en especial de la gramática generativa y transformacional. [30]

---

[28] En ocasiones es posible una pronominalización del verbo, lo que puede llevar consigo una modificación del significado: *florecer* («echar flor»), *florecerse* («hablando de algunas cosas, como el queso, el pan, etc., ponerse mohosas»). Para cuestiones referidas a la estructura léxico-semántica y a la capacidad argumental de verbos del tipo *florecer* o *herbecer,* esto es, de verbos denominales que expresan en forma no pronominal valores incoativos-intransitivos, véase Val Álvaro 1994: § 3.1.

[29] Esta línea interpretativa se sigue, con escasísimas variantes, desde Darmesteter 1877: 129; 1891-97: 23 y Menéndez Pidal 1904: 130 hasta estudios recientes, como Lang 1990: 14 y Thiele 1992: 14. Dentro de la lingüística descriptiva de corte tradicional, son muy pocos los autores que no señalan la simultaneidad de prefijación y sufijación como principio definitorio de la parasíntesis; véase, por ejemplo, Asan 1965.

[30] Sobre los problemas que plantea la descomposición en constituyentes de las formaciones que aquí calificamos de parasintéticas, véanse especialmente: Corbin 1976a, 1976b, 1980, 1987: 121-139, Scalise 1984: 202-208, 1986: 72 y ss., 146-150 y Halle, Harris y Vergnaud 1991: 147-150. Estos autores, para los que es más que discutible que la parasíntesis exista como proceso morfológico peculiar, intentan salvaguardar el carácter bimembre de las formaciones que aquí nos ocupan. Especialmente recomendable es, en este sentido, el artículo de Alcoba Rueda (1987). Interesantes precisiones aportan

Por lo que se refiere a la estructura particular de los verbos parasintéticos, tres son las cuestiones fundamentales que deben tenerse en cuenta:

1. Como ya dijimos, el infinitivo es una mera forma de citación de todo el paradigma verbal correspondiente. En la terminación de infinitivo (por ejemplo *-ar*), la vocal temática es el morfema verbalizador y *-r* es un morfema flexivo inherente al infinitivo. [31]

2. El prefijo [→ Cap. 76] que aparece en los verbos parasintéticos no tiene valor verbalizador alguno. [32]

3. Prefijo y sufijo no conforman un único morfema discontinuo, sino que son dos morfemas independientes que se aplican conjuntamente sobre la base de derivación. [33] Uno y otro tienen significado, pero sólo el sufijo opera en el paso de la base a la categoría verbal. En algunos casos parece posible aislar el significado específico que el prefijo aporta al verbo; en otros, en cambio, es difícil deslindar diferenciadamente el contenido aportado por el prefijo del contenido aportado por el sufijo. Esto no implica que ambos afijos deban ser considerados conjuntamente como unidad discontinua. Lo que ocurre es que la unidad compleja verbal presenta un significado no descomponible en semas que individualmente se correspondan con los constituyentes de la misma (al igual que sucede, con frecuencia, en el caso de muchos compuestos del español).

Los esquemas de parasíntesis verbal son muy antiguos, y buena parte han sido heredados del latín: *ac-cord-are, de-calc-are, de-coll-are, ex-cortic-are, ef-fer-are, per-agr-are, trans-fret-are, e-lusc-are, in-quiet-are, in-carcer-are.* El número de parasintéticos verbales en latín se amplió considerablemente en la variedad vulgar, en la que (como ocurre hoy en español) podían convivir, con igual significado, derivados verbales prefijados y no prefijados creados a partir de una misma base. [34] La herencia latina se reconoce claramente (sea en la base de derivación, sea en el prefijo) en algunos ejemplos que hoy persisten en español: *alongar, aminorar, anihilar, entenebrar, difamar, disfamar, imbursar, insacular, interpaginar, pernoctar.*

Como ocurría en latín, en español (y en el resto de lenguas románicas) la derivación verbal parasintética toma como base de derivación principalmente sustantivos o adjetivos. Sin embargo, se dan casos aislados formados sobre otro tipo de bases.

---

también Reinheimer-Rîpeanu 1968, Le Pennec-Henry 1987, Serbat 1989, Pena 1991: 115-121, Crocco Galèas y Iacobini 1993a, 1993b, 1993c, Blanco Rodríguez 1993, Miranda 1994: 67-68, Montalbetti 1996. Para todos los problemas analíticos y teóricos que plantean los verbos parasintéticos remitimos a Serrano-Dolader 1995: 23-81.

[31] Nos limitamos a señalar algunos trabajos que se han ocupado de la cuestión en relación directa con sus implicaciones en el campo del análisis de los parasintéticos. Aparte de los trabajos citados en la nota anterior, véanse: Dell 1979: 210-214, Tekavčič 1972: 156 y ss., Pottier 1962: 258 y ss., Thiele 1984: 19, Mascaró 1985: 31-32, Dubois 1962: 19, Togeby 1965: 163-166, Thornton 1990, Varela Ortega 1990: 57-60.

[32] Opinión contraria sostiene en todos sus trabajos Corbin. Para esta lingüista, el prefijo es el morfema verbalizador; lo que le lleva a negar la operatividad del concepto de 'parasíntesis' en los estudios morfológicos.

[33] De manera más o menos explícita, se defiende la idea del afijo discontinuo en los parasintéticos en Pottier 1962: 62-63, Bally 1965: 265, Martinet 1979: 236, Tekavčič 1970: 291, Booij 1977:32, 1982:173, Bosque 1983: 131-140, Eguren Gutiérrez 1991. Una crítica a esta interpretación se encuentra en Scalise 1984: 206-207 y Alcoba Rueda 1987: 250-253.

[34] «El papel principal de los prefijos no es el de unirse a los verbos latinos para modificar su sentido; más fecundos son para formar parasintéticos.» (Menéndez Pidal 1904: 206). Que nosotros sepamos, el trabajo de Elliot (1884) es el primero que, con cierta extensión, analiza la evolución de algunos tipos de parasintéticos verbales, desde el latín hasta su presencia en las lenguas romances. El documentadísimo estudio de Malkiel (1941a) aporta muchos datos sobre el tema, al igual que los trabajos de Crocco Galèas y Iacobini (1993b, 1993c).

Sobre base adverbial se crean *alejar* y *acercar,* mientras que en casos como *adentrarse, adelantar, amanecer, ajuntar, apocarse* o *enfrentarse,* es dudosa la identificación de la supuesta base adverbial. Verbos como *asoldar, encuerar* o *aplomar* se forman sobre base sustantiva *(sueldo, cuero(s), plomo)* y no sobre locuciones adverbiales *(a sueldo, en cueros, a plomo).* [35]

Algunos verbos parasintéticos están relacionados con antiguas formas del participio de presente, aunque en la sincronía actual pueden ser reanalizados como deadjetivales: *abrillantar, atirantar, acrecentar.* Puede ocurrir incluso que el verbo primitivo existiese en latín y hoy ya no en castellano: *brillar* > *brillante* > *abrillantar,* pero *(decere)* > *decente* > *adecentar.* En otros casos, los adjetivos-participios de base tienen una vitalidad actual muy reducida, aunque respondan a esquemas regulares: *amamantar (mamante), atragantar (tragante), amollentar (¿mollente?), aplacentar (¿placente?).*

Igualmente escasos y discutibles son los pocos ejemplos de verbos parasintéticos deverbales. *Adormecer (< dormir)* parece el único caso evidente, junto con *adormilarse* y *adormitarse,* que presentan interfijos. En casos como *abastecer, agradecer* o *acontecer,* la desaparición en la sincronía actual de los verbos *bastir, gradir* o *contir* dificulta el análisis parasintético.

Otros verbos peculiares son los que, presentando exteriormente una configuración formal aparentemente parasintética, se crean a partir de bases onomatopéyicas, lo que hace difícil el reconocimiento de dicha base: *arritar (rite), arruar (ru, ru), arrufar (ruf, ruf), aturrar (turr), engasgarse (gasg).*

En algunas ocasiones, el análisis supuestamente parasintético de un verbo se ve oscurecido por haberse producido cruces de palabras en su proceso de formación: *abrotoñar (otoño, brotar, otoñar), arrullar (ru, aullar, maullar), aruñar (arañar, uña);* o porque la presencia de un doble prefijo no parece justificable sistemáticamente: *apersogar (a + per + sog(a) + ar), apercollar (a + per + cuell(o) + ar).*

Fuera de estos casos marginales, la derivación parasintética verbalizadora actúa sobre bases adjetivas o sustantivas.

A continuación estudiaremos separadamente tres tipos de verbos parasintéticos en español:

1. Verbos parasintéticos con prefijo *a-* [→ § 76.5.5.3] o *en-* [→ § 76.5.1.1] (§ 72.1.2.1). Constituyen, con diferencia, el grupo más abundante. El significado de la formación parasintética integra combinadamente los de prefijo, base y sufijo, sin que parezca posible matizar separadamente el valor específico del prefijo en cada caso.

2. Verbos con prefijo *des-* [→ §§ 76.5.3.4 y 76.5.5.1] (u otros alomorfos) (§ 72.1.2.2). Este grupo plantea problemas específicos debido, en parte, al peculiar valor (o valores) que el prefijo puede aportar a la formación. Con frecuencia un mismo verbo podrá ser interpretado y analizado, sea como parasintético (a partir de base adjetiva o sustantiva), sea como prefijado (a partir de base verbal preexistente).

3. Verbos parasintéticos que presentan otros prefijos *(con-, entre-, extra-, per-, re-, sobre-,* etc. [→ § 76.5.1.1]) (§ 72.1.2.3). Son menos abundantes que los grupos

[35] Apoya esta tesis el hecho de que en formaciones como *acuclillarse* o *arrodillarse* no haya correspondencia entre los prefijos que en ellas aparecen y las preposiciones de las locuciones adverbiales *(en cuclillas, de rodillas).*

anteriores. Al igual que las formaciones con *des-*, se caracterizan, por un lado, porque parece posible identificar con cierta claridad el valor semántico que el prefijo aporta a la formación compleja; y, por otro, porque algunos verbos podrán ser analizados, sea como parasintéticos, sea como prefijados sobre base verbal previa.

72.1.2.1. Verbos parasintéticos con prefijo a- *o* en-

Constituyen el grupo más numeroso de verbos parasintéticos en español. Salvo raras excepciones, los prefijos *a-* o *en-* se combinan exclusivamente con las terminaciones verbales *-ar* o *-ecer,* y se aplican a bases sustantivas o adjetivas.

A) Verbos parasintéticos deadjetivales

La aplicación simultánea de los prefijos *a-* o *en-* y de las desinencias verbales *-ar* o *-ecer* sobre una base adjetiva da lugar a cuatro combinaciones posibles: a*clar*ar, en*gord*ar, en*carec*er, a*tern*ecer (de *claro, gordo, caro* y *tierno*). La productividad actual de estos cuatro esquemas derivativos es muy diferente, como se constata en la diversa vitalidad de los verbos: *atristar, entristar, entristecer, atristecer.* [36]

• Esquema derivativo *[a* + adjetivo + *ecer].*

Los verbos de este tipo son muy escasos y perviven, como meros restos de épocas pasadas, con nula productividad en nuestra lengua: *ablandecer, abravecer, aclarecer, afeblecerse, aflaquecer, agravecer, alobreguecer, amagrecer, amollecer, apoquecer, arronquecer, aternecer, atontecer.*

La mayoría de estos verbos han sido sustituidos, principalmente, por formaciones parasintéticas corradicales que presentan esquemas derivativos más usuales: *ablandar, agravar, atontar; embravecer, enflaquecer, enronquecer.*

• Esquema derivativo *[en* + adjetivo + *ar].*

Los ejemplos de este tipo parasintético que se conservan en la lengua actual son, en buena parte, de uso frecuente y habitual, y no presentan, por lo general, carácter arcaizante: *embobar, emborrachar, emparentar, empeorar, enajenar, endulzar, enfriar, engordar, engrosar, ensanchar, ensordar, ensuciar, enturbiar, envalentonar, enviudar.*

El grado de productividad de este esquema derivativo para la creación de neologismos (o para la revitalización de verbos ya desusados) es muy reducido: *La voz queda justo como estaba, y ni envejece ni se enronca más.* [CC, 176.]

El número de verbos parasintéticos deadjetivales en *[en--ar]* es algo menor que el representado por el tipo *[en--ecer],* y ambos son muy inferiores al tipo *[a--ar].* Algunos verbos en *[en--ar]* han perdido vitalidad, siendo sustituidos por formaciones con esquemas parasintéticos más habituales: *embravar, entristar* y *enviejar* son sustituidos por *embravecer, entristecer* y *envejecer; engrandar* y *empocar,* por *agrandar* y *apocar.* Los tres esquemas de derivación parasintética citados pueden expresar los mismos valores cuando se aplican sobre bases adjetivas. Esto explica la convivencia o la sustitución de ciertos verbos corradicales, pues queda a salvo la formalización de tales contenidos a través de un esquema derivativo sinónimo: valores causativos

[36] Para la evolución histórica de estos esquemas en nuestra lengua, véanse Malkiel 1941a y Allen 1981.

(achicar, afinar; embellecer, envilecer; enturbiar, enfriar); valores incoativos *(arreciar, adelgazar; enzurdecer, enmudecer; empeorar, engordar).*

La mayoría de verbos deadjetivales en *[en--ar]* tienen valor causativo *(embobar, empeorar, encorvar, ensuciar)* y pueden pronominalizarse para marcar valores incoativos *(embobarse, empeorarse).* Algunos están también capacitados para expresar valores incoativos sin necesidad de pronominalizarse: *empeorar, engordar, engrosar, enviudar.* Un mismo verbo puede, pues, reunir ambos significados: *engordar* («ponerse gordo», «hacer que otro se ponga gordo»); *empeorar* («ponerse peor», «hacer que algo o alguien se ponga peor»).

Los verbos deadjetivales en *[en--ar]* conviven ocasionalmente con formaciones derivadas sin prefijo: *(em)peorar, (en)ajenar, (en)crespar, (en)mustiarse, (en)ranciarse, (en)tesar, (en)tibiar, (en)turbiar.* Rara vez ambas posibilidades aparecen con igual vitalidad en un mismo corte sincrónico: *peorar, ajenar, anchar, enmustiarse* y *tibiar,* son poco habituales hoy. En los casos en que los dos verbos conviven con pareja intensidad, no desarrollan un tipo de oposición significativa sistematizable y regular.

La mayor parte de las bases de derivación de estos verbos parasintéticos son adjetivos no derivados, de dos sílabas y que pertenecen al léxico cotidiano.

Ciertos condicionamientos fónicos favorecen un tipo de derivación verbal frente a (o junto a) otros. Así, la presencia de sibilantes en la sílaba final de la palabra base dificulta la derivación en *-ecer.* Esta ocasionaría una acumulación de sibilantes de dudosa eufonía: *embazar, endulzar, engrosar* o *entiesar,* se prefieren a *embacecer, endulcecer, engrosecer* o *entesecer.* También las formaciones en *[a--ar]* respetan la eufonía: *adulzar, alaciarse, aneciarse, atiesar.* Por otra parte, las bases que terminan en *-io* (o *-ío*) son más proclives a la derivación —parasintética o no— con sufijo *-ar: enfriar, enmustiar, enrubiar, enturbiar; amustiar, aseriarse; mustiarse, ranciarse.* Formaciones como *entibiecer (tibio)* carecen de vitalidad sincrónica. Evidentemente, hay muchos verbos deadjetivales en *[en--ar]* cuyas bases no ofrecen esas peculiaridades fónicas *(enajenar, embeodar, embobar, emborrachar, engordar),* pero resulta significativo que verbos como *endurar* o *enrojar* —cuyas bases no presentan las peculiaridades señaladas— hayan sido sustituidos por *endurecer* o *enrojecer.*

Por encima de ese tipo de condicionamientos fonéticos, la lengua es bastante libre para la elección de los esquemas verbalizadores. Por otra parte, se desarrollan diferentes preferencias en la Península o en Hispanoamérica: *anchar, tibiar, entontar, encalvar* o *enseriarse* tienen mayor desarrollo en Hispanoamérica; mientras que en España predominan *ensanchar, entibiar, atontar, encalvecer* y *aseriarse.*

Desde el punto de vista formal, la aplicación del esquema *[en--ar]* sobre bases adjetivas es muy regular, aunque pueden producirse ciertas modificaciones en el paso de la base al derivado verbal: *ensalzar (alto), enderezar (derecho), entesar (tieso), ensanchar (ancho).*

Quedan en español algunas formaciones latinizantes que conservan la forma *in-* del prefijo: *incurvar* («poner *curvo* algo», menos usado que *curvar*), *inebriar* («poner *ebrio* o borracho»), *infatuar* («volver a uno *fatuo* o engreíble»), *intimidar* («causar o infundir miedo»), *innovar.*

• Esquema derivativo *[en* + adjetivo + *ecer].*

Ya se ha apuntado que el español ofrece un elevado grado de libertad a la hora de seleccionar el esquema derivativo para la constitución de un verbo parasintético deadjetival. Obsérvese, por ejemplo, cómo bases que presentan una estrecha

relación significativa —por pertenecer a un determinado campo semántico— pueden ser verbalizadas a través de procesos distintos: *chico > achicar, pequeño > empequeñecer, canijo > encanijar; delgado > adelgazar, flaco > enflaquecer, gordo > engordar.*

Los dos valores típicos de los parasintéticos deadjetivales (valor causativo y valor incoativo) pueden ser expresados por los tres esquemas más frecuentes: *[a--ar], [en--ar]* y *[en--ecer].* Los valores incoativos se expresan, bien a través de una pronominalización del verbo, bien sin necesidad de ella. Es en este último aspecto en el que se producen las diferencias más significativas entre los esquemas verbalizadores citados. [37]

En concreto, lo que particulariza al esquema *[en--ecer]* es que se muestra especialmente proclive a expresar valores incoativos sin necesidad de pronominalización. Aproximadamente la mitad de los verbos en *[en--ecer]* presentan dicha posibilidad, mientras que el porcentaje se reduce considerablemente para los verbos en *[en--ar] (embizcar, emparentar, empeorar, encornudar, enflacar, engordar, engrosar, enlaciar, enviudar).* En el caso de los verbos deadjetivales en *[a--ar],* la expresión de la incoatividad a través de esquemas no pronominalizados es proporcionalmente aún menos frecuente. [38]

Puesto que lo que particulariza a los verbos deadjetivales en *[en--ecer]* es su elevado grado de disponibilidad para expresar la incoatividad sin pronominalización, veamos más de cerca este rasgo. Hay que distinguir dos subgrupos de formaciones:

A veces la expresión de la incoatividad puede darse a través de las dos posibilidades formales: con pronominalización *(Yo me empobrezco)* o sin ella *(Yo empobrezco).* En este caso se encuentran: *embastecer(se), embermejecer(se), enflaquecer(se), enmagrecer(se), ennegrecer(se), enrarecer(se), entontecer(se).* Naturalmente, estos ejemplos también ofrecen conjuntamente la posibilidad de expresar con el esquema no pronominalizado valores causativos: *empobrecer* («hacer que algo o alguien se haga (más) pobre»).

El segundo grupo está formado por aquellos casos en los que la incoatividad parece poder expresarse sólo a través del esquema no pronominal, de modo que no suele existir un correlato pronominal para marcar también ese mismo valor incoativo. Así, tenemos *ensordecer,* verbo incoativo no pronominal («quedarse sordo»); pero no parece habitual la forma *ensordecerse(?).* [39] Ejemplos de este tipo son: *encalvecer, encanecer, encloquecer, enloquecer, enmudecer, enralecer, enlozanecer, enmocecer.* Contrariamente a los ejemplos del primer tipo, los verbos de esta serie tienen más dificultades para aceptar sistemáticamente la existencia del verbo no pronominal de valor causativo. Algunos han fijado dicha posibilidad (*enmudecer* «hacer callar a alguien»; *enloquecer* «hacer perder el juicio a alguien»), pero, por razones léxico-semánticas o por factores externos al lenguaje, parece difícil aceptar valores causativos en verbos como: *embastecer, empodrecer, encalvecer, encanecer* o *encloquecer.*

Hoy son muy escasos los dobletes de verbos corradicales del tipo *[en* + adjetivo + *ecer]* y [adjetivo + *ecer*]. Formaciones como *bermejecer, calvecer, canecer, flaquecer, noblecer* o *sordecer* no tienen vitalidad en español, a diferencia de la

[37] No tenemos en cuenta la posibilidad de incluir una pronominalización dentro de estructuras de valor causativo: *Juan se abrillanta los zapatos,* ya que en este caso la pronominalización no comporta cambio de los valores básicos del verbo (causativo *versus* incoativo).

[38] Lorenzo (1971: 199-200), aunque no estudia separadamente los grupos *[a--ar], [en--ar]* y *[en--ecer],* señala acertadamente que el número de verbos no reflexivos intransitivos es más importante entre las formaciones con prefijo *en- (enloquecer, envejecer, engordar)* que entre los verbos parasintéticos con *a- (adelgazar).*

[39] «Con verbos del tipo *ensordecer,* la construcción pronominal es posible para dar cuenta de hechos en los que el sujeto, de modo voluntario, hace que él mismo sufra el proceso expresado por el verbo.» (Val Álvaro 1992: 624.)

correspondiente serie parasintética *(embermejecer, encalvecer).* La coexistencia de formaciones corradicales de este tipo ha quedado curiosamente reducida a unos pocos ejemplos que indican color o tonalidad: *(em)blanquecer, (en)amarillecer, (en)lobreguecer, (en)negrecer, (en)verdecer.* Hay tendencia a que las formaciones sin prefijo indiquen intransitividad en el proceso *(amarillecer, negrecer, verdecer);* sin embargo, verbos como *blanquecer* o *lobreguecer* pueden usarse transitivamente.

La mayoría de los verbos deadjetivales que presentan terminación en *-ecer* suelen ir acompañados del prefijo *en-* [→ § 76.5.1.1], pues se ha desarrollado una especie de «simpatía morfológica» entre ambos. Ahora bien, hay tendencia a evitar la derivación parasintética en *[en--ecer]* cuando el adjetivo de base tiene tres o más sílabas: *bello > embellecer, robusto > robustecer.* Ello explica la desaparición o el escaso uso de formaciones como *enhumedecer, endelgadecer* o *enlozanecer.* Verbos como *humedecer, oscurecer, robustecer, lobreguecer* o *palidecer* presentan bases trisílabas. Se trata sólo de una tendencia, no exenta de excepciones significativas: *embellaquecer, embermejecer, empequeñecer, emplebeyecer.* Queda claro que, por encima de ciertas tendencias normativas, el hablante tiene un elevado grado de libertad para seleccionar esquemas verbalizadores:

(10) El día es largo, pero ya empieza a declinar, y el Sol *empalidece;* pronto entraré en la sierra (...). Las torres de las iglesias *palidecen* a la agonía de la luz, y arrastra el viento el aullido de un perro vagabundo. [ML, 14-15]

Es también posible la coexistencia de verbos parasintéticos corradicales que presentan, al menos en principio, un mismo significado. Fijándonos sólo en los dos últimos esquemas estudiados, pueden señalarse: *embermejecer, embermejar; embobecer, embobar; embravecer, embravar; encalvecer, encalvar; encloquecer, enclocar.* Las condiciones silábicas o fonéticas de las que ya se ha hablado (presencia de sibilantes en la sílaba final de la base, terminación de la base en *-io*, número de sílabas de la base) han influido en la pervivencia, con más fuerza, de una determinada variante.

Desde el punto de vista formal, la aplicación del esquema *[en--ecer]* es bastante regular, aunque pueden observarse algunas particularidades si se compara el verbo con la base de derivación: *ensoberbecer (soberbio), entumecer (túmido).*

• Esquema derivativo *[a* + adjetivo + *ar]*.

El grupo de verbos parasintéticos deadjetivales en *[a--ar]* es, con diferencia, el más numeroso en nuestro idioma. Este esquema de verbalización es, además, productivo para la creación de neologismos: *agringarse, ainglesarse, amezquinarse, apequeñarse, apesantarse, atersar, atordillar, azonzarse* [*apud* Rainer 1993: 302].

Normalmente estos verbos tienen valor causativo y pueden pronominalizarse, tomando así valores incoativos: *abellacar(se), abobar(se), acanallar(se), acomodar(se), achatar(se), afear(se), afinar(se).* El porcentaje de verbos deadjetivales en *[a--ar]* que expresan valores incoativos sin necesidad de pronominalizarse es muy bajo: [40] *abastardar, aclarar, acortar, adelgazar, ahondar, amansar, arreciar.*

[40] A partir del corpus de ejemplos beneficiados del *DRAE* 1992 sólo un 15 % de los verbos en *[a--ar]* presentan dicha posibilidad, mientras que en el caso de deadjetivales en *[en--ecer]* el porcentaje asciende aproximadamente al 50 %. En medio, pero más próximos a los índices de *[a--ar],* están los verbos deadjetivales en *[en--ar].*

Según lo dicho, es en los verbos parasintéticos en *[a--ar],* más que en otros, donde la diferenciación entre valores causativos e incoativos viene más clara y regularmente marcada por el proceso de pronominalización. Ahora bien, como consecuencia de la normal identificación del esquema *[a--ar]* como propio para la formación de verbos de valor causativo, se produce un hecho significativo: la norma española acepta muchos casos de verbos *[a* + adjetivo + *ar]* sin haber sentido necesidad alguna de dar carta de naturaleza a las correspondientes (y sistemáticas) expresiones incoativas pronominalizadas (cosa que no suele ocurrir con los verbos en *[en--ecer]*): *abaratar, abonar, abrillantar, acabalar, acetrinar, acristianar, adocilar, adulzar, alivianar, asordar, atenuar* o *avivar* son verbos que no suelen pronominalizarse.[41]

Los verbos del tipo *[a* + adjetivo + *ar]* tienen correlatos sin prefijo explícito. La coexistencia de las dos formaciones no responde a especiales necesidades expresivas y no parece posible sistematizar las relaciones que entre ellas se establecen. Algunos casos, como *baratar, clarar, densar, quietar* o *tibiar,* se usan mucho menos que las correspondientes formaciones parasintéticas *(abaratar, aclarar, adensar).* A veces, presentan iguales significados e idénticas posibilidades de aplicación: *cristianar, acristianar; serenar, aserenar.* En otros casos, se diferencian en sus significados *(cortar, acortar; largar, alargar)* o difieren en la frecuencia de las correspondientes pronominalizaciones *(mustiarse, amustiar, amustiarse; ranciar, ranciarse, arranciarse).*

Precisamente la posibilidad de coexistencia de formaciones corradicales sinónimas con y sin prefijo hace que el análisis de verbos como *alegrar, agriar* o *amargar* sea dudoso. Pueden interpretarse como verbos deadjetivales simples (del tipo *sanar, contentar, gravar* o *limpiar*) o bien como verbos parasintéticos que se sirven del esquema más habitual en español *([a--ar]): [a* + *(amargo)* + *ar]; [a* + *(agrio)* + *ar]; [a* + *(alegre)* + *ar];* con reducción a una sola /a/ de la vocal inicial de la base y del prefijo *a-.*

En relación con las características de la base adjetiva, obsérvese que, mientras el esquema *[en--ecer]* tenía preferencia por bases de tema monosilábico, el esquema *[a--ar]* se aplica con mucha frecuencia sobre bases de tema polisilábico: *abaratar, abastardar, abellacar, abrillantar, acanallar, acetrinar, acobardar, acomodar.*

Desde el punto de vista formal, son dignas de apuntar algunas particularidades en la relación de la base con el verbo parasintético: *acrecentar (creciente), aminorar (menor), adelgazar (delgado), abreviar (breve),* etc.

• Otros esquemas de verbalización.

Fuera de los esquemas estudiados *([a--ar], [en--ar]* y *[en--ecer]),* el español no suele presentar otras combinaciones de afijos que, conteniendo el prefijo *a-* o *en-,* conformen verbos deadjetivales. Ya se vio el carácter marginal de las formaciones en *[a--ecer]: afeblecer, apobrecer, aternecer.* Otros tipos de combinación son muy extrañas en español:

[a--ir]: adulcir (dulce), aturdir (tordo, «torpe»*)*
[a--izar]: aseglarizar (seglar), amortizar (muerto)

[41] Verbos como *abribonarse, aburguesarse, acriollarse, achulaparse, aneciarse* o *arranciarse* parecen encontrarse en la situación contraria, ya que no es frecuente el uso de las formas no pronominalizadas. Para el análisis de los verbos reflexivos incoativos, véase Luján 1977.

[en--ir]: empedernir (del latín *petrinus,* «de piedra»), *endulcir (dulce), enfortir* (del latín *fortis,* «fuerte»), *enverdir (verde)*
[en--ear]: enseñorear (señor)

La mayoría de estas formaciones, o bien son claramente anticuadas, o bien presentan una base fuertemente latinizada. Su estructura parasintética es, por tanto, poco transparente en la sincronía actual.

• Coexistencia de formaciones verbales corradicales.

Dado que no es posible sistematizar el tipo de relaciones que se establecen entre formaciones verbales corradicales en español, renunciamos a ofrecer un repaso exhaustivo de las mismas. Remitimos a lo que, en apartados anteriores, se ha dicho sobre la cuestión. Ahora nos limitamos a recordar sucintamente las diversas combinaciones posibles:

a. Coexistencia de formaciones verbales deadjetivales corradicales construidas con y sin prefijo: *acristianar, cristianar.*
b. Coexistencia de formaciones verbales deadjetivales corradicales construidas con diferentes combinaciones de prefijo y sufijo: *aflacar, enflaquecer, enflacar.*
c. Coexistencia de formaciones parasintéticas con otros verbos deadjetivales corradicales construidos sin prefijo y con un sufijo propio de la verbalización mediata *(-ecer, -izar, -ificar, -ear): abaratar, baratear; acristianar, cristianizar; aclarar, clarificar.*

Naturalmente, estas tres posibilidades pueden combinarse, dando lugar a series verbales muy complejas: *aclarar, clarar, clarear, clarecer, clarificar, aclarecer, enclarar, enclarescer.*

La dificultad de sistematizar diferenciadamente la gran diversidad de posibilidades de coexistencia de verbos corradicales se debe a dos hechos que afectan a la propia estructura derivativa del español. Por una parte, los verbos parasintéticos deadjetivales con prefijo explícito no poseen significados propios, específicos o particulares, que no puedan ser explicitados también a través de otros procesos de verbalización. Por otra, aunque a veces se marquen ciertas tendencias o restricciones, el español no presenta oposición sistemática estable en la creación de verbos corradicales.

Hay que tener en cuenta esta asistematicidad a la hora de juzgar correctamente la función de los prefijos *a-* o *en-* en la formación verbal resultante.

El hecho de que el español pueda expresar un determinado valor (por ejemplo, causativo) a través tanto de verbos con prefijo como sin prefijo:

sucio > ensuciar/limpio > limpiar
bello > embellecer/hermoso > hermosear,

es consecuencia directa de la asistematicidad apuntada, pero no implica que el prefijo carezca de significado en aquellos verbos en los que aparece (cf. Gauger 1971: 90).

Por otra parte, la comparación interlingüística pone de manifiesto que existen diferencias de una lengua a otra en la aparición de los prefijos *(debilitar, affaiblir; mejorar, améliorer; endurecer, durcir; profundizar, approfondir),* pero ello no implica que, caso de aparecer, dichos prefijos carezcan de valor.

En las formaciones parasintéticas estudiadas, el prefijo y el sufijo presentan un valor conjunto, independientemente de que el sistema lingüístico (de nuestro idioma o de otros) ofrezca diversas posibilidades expresivas para conformar contenidos parejos.

B) Verbos parasintéticos denominales

El análisis de los verbos parasintéticos denominales es más complejo que el de la correspondiente serie de formaciones deadjetivales.

Desde el punto de vista semántico, la naturaleza significativa de los sustantivos que sirven de base a estas formaciones es mucho más variada que la de los adjetivos. Un sustantivo puede venir definido por un conjunto de rasgos sémicos muy diversos, lo que favorece que los tipos de contenidos expresables a través de los correspondientes verbos sean asimismo muy heterogéneos. A partir de *rojo, gordo* o *triste,* la verbalización implica casi exclusivamente valores causativos o incoativos; pero a partir de *cabaña, tenazas* o *barco,* pueden desarrollarse procesos verbales tan diversos como: «hacer o construir algo» *(acabañar),* «hacer algo con» *(atenazar),* «meter algo en» *(embarcar).*

Por otra parte, existen algunos parasintéticos denominales (principalmente construidos con prefijo *en-* y, en menor medida, con *a-*) cuyos prefijos parecen relacionarse (formal y semánticamente) con ciertas preposiciones: *embarcar* («meter *en* un barco»); *aprisionar* (llevar a alguien *a* prisión»). Estos verbos, que indican determinaciones espaciales, se separan nítidamente de los deadjetivales. Dado el carácter descriptivo de la presente gramática, no es el momento de extenderse en los muy debatidos problemas analíticos que suscita este tipo de formaciones: posible interpretación preposicional del prefijo [→ §§ 73.1.4, 76.1.1 y 76.2.1.1], relaciones entre el verbo y la estructura parafrástica correspondiente, etc. [42] No debe marcarse una relación derivativa (aunque sí semántica) entre este tipo de verbos y las paráfrasis correspondientes. En consecuencia, no puede mantenerse que, por ejemplo, la base de derivación de *embarcar* es el sintagma preposicional *en barco.* La explicación del significado de estos verbos a través de paráfrasis es un simple procedimiento de investigación y las consecuencias que resultan de comparar la expresión sintética de los verbos y la expresión analítica de las perífrasis no deben ser llevadas más allá. Por una parte, la coincidencia formal de unidades morfológicas (prefijos) y sintácticas (preposiciones) es, en cierta medida, arbitraria y depende tanto de la paráfrasis elegida como de cuál sea el prefijo seleccionado por el verbo:

aprisionar: «meter a alguien *en* prisión» (no coincidencia)
«llevar a alguien *a* prisión» (coincidencia)
emprisionar: «meter a alguien *en* prisión» (coincidencia)
«llevar a alguien *a* prisión» (no coincidencia)

Por otra parte, dependiendo de la paráfrasis elegida, puede interpretarse el verbo de diferentes maneras:

empalar: «ajusticiar *con* un palo» (verbo instrumental)
empalar: «meter *en* un palo» (verbo locativo)

Además, las preposiciones tienen valores que no pueden desarrollarse en modo alguno a través de prefijos homófonos: el valor estativo de la preposición *en (estar en la cárcel)* no puede darse en verbos del tipo *[en* + sustantivo + *ar].*

[42] Véanse Darmesteter 1875, 1891-97, Thorn 1909, Pottier 1962, 1969, Bally 1965: 112-113, Bornschier 1971, Reinheimer-Rîpeanu 1974b, Guilbert 1975, Corbin 1980, Kirschner 1981a, 1981b, Weidenbusch 1993: 58-86 y Val Álvaro 1993, 1994.

Junto a este tipo de verbos denominales, hay otros (tipo *empantanarse* o *enfierecerse*) que expresan contenidos muy próximos a los que caracterizaban a los deadjetivales, y que, en consecuencia, plantean problemas analíticos muy diferentes.

La riqueza y variedad expresiva de los parasintéticos denominales trae consigo serias dificultades a la hora de intentar proponer para ellos clasificaciones semánticas rígidas. [43]

• Esquema derivativo *[a* + sustantivo + *ecer].*

Los parasintéticos denominales en *[a--ecer]* son un grupo aún menos numeroso que el de la correspondiente serie deadjetival. Los ejemplos más claros son *anochecer* y *atardecer,* con los que se relaciona *amanecer* (del adverbio latino *mane;* en Panamá existe con este mismo significado *amañanear* [*apud* Kany 1960: 92]).

Casos como los de *amodorrecer* («causar modorra») o *amohecer* («cubrir de moho una cosa») son marginales y coexisten con formaciones corradicales: *amodorrarse, modorrar, enmohecer. Aterrecer* («causar terror») es anticuado y ha sido sustituido por *aterrorizar.* En *amarecer* y *amorecer* («cubrir el morueco a la oveja»), la base es poco transparente (lat. *mas, maris,* «carnero»).

• Esquema derivativo *[en* + sustantivo + *ecer].*

El esquema verbalizador *[en--ecer]* tiene una vitalidad en la formación de verbos denominales mucho menor de lo visto al estudiar los verbos deadjetivales.

Un grupo de estos verbos presentan características significativas muy próximas a las delimitadas en el estudio de los verbos deadjetivales, en la medida en que responden a una fórmula definitoria del tipo: «adquirir o hacer adquirir (alguna o algunas de) las características propias y definitorias del *objeto* designado por el sustantivo base». Son ejemplos como: *enfierecerse* («ponerse hecho una fiera»), *ensilvecerse* («convertirse en selva un campo o sembrado») o *entigrecerse* («irritarse como un tigre»). En la configuración del significado de este tipo de verbos están presentes procesos metafóricos. A diferencia de las bases adjetivas —que expresan normalmente una sola cualidad, que se incorpora en la verbalización—, las bases sustantivas se definen por un conjunto de rasgos sémicos, entre los que el verbo parasintético puede seleccionar aquellos que le interesen. Así, *entigrecerse* o *enfierecerse* no significan «convertirse en tigre o en fiera» sino «comportarse como o con algunas de las cualidades de la fiera o del tigre». [44] Se trata de verbos parasintéticos denominales con características de contenido propias de los deadjetivales.

Entre los relativamente escasos ejemplos de verbos denominales en *[en--ecer],* se destaca un grupo peculiar formado a partir de bases sustantivas que denotan partes constitutivas del cuerpo (humano, animal o vegetal). Parece haberse producido una cierta tendencia a la especialización semántica en la elección de las bases para este esquema derivativo: *embarbecer, emplumecer, encabellecerse, encallecer, endentecer, entallecer.* La mayor parte tienen valores incoativos.

Algunos verbos han caído en desuso *(enfervorecer, enflorecer)* y han sido sustituidos por formaciones corradicales *(enfervorizar, florecer).* En ciertos casos, la base

[43] La clasificación semántica más exhaustiva de los verbos parasintéticos denominales es la de Reinheimer-Rîpeanu (1974a). Pueden verse también los diferentes trabajos de Marchand citados en nuestra bibliografía, así como Gauger 1971: 80-86 y 92-99, Hernández Paricio 1992, Rainer 1993: 302-303 y 328-330, Val Álvaro 1994.

[44] Para Hernández Paricio (1992: 393-395), los lexemas nominales que sirven de base a estas formaciones son utilizados en tanto en cuanto tienen «capacidad para representar una cualidad arquetípica de los objetos que denotan.»

remite al latín, lo que dificulta la transparencia de la formación: *ensilvecerse, entestecer, entenebrecer.*

Bastantes de los parasintéticos denominales con esquema *[en--ecer],* aunque tienen como base de derivación un sustantivo, guardan una estrecha relación semántica con adjetivos corradicales: *engrumecerse (grumo), grumoso; enlustrecer (lustre), lustroso; enmohecer (moho), mohoso; enmugrecer (mugre), mugriento; enorgullecer (orgullo), orgulloso.* Esta relación está muy próxima a la que mantienen en los parasintéticos deadjetivales el verbo y el adjetivo de base:

embellecerse (< bello): «ponerse *bello*»
engrumecerse (< grumo): «ponerse *grumoso*»

Obsérvese que todos los adjetivos citados son unidades léxicas derivadas, y que los esquemas de derivación verbal parasintética no suelen tomar como base léxica formaciones derivadas. Ello puede explicar (aparte de los condicionamientos fónicos que ya se expusieron) por qué el esquema *[en--ecer]* no se ha aplicado sobre *lustroso, grumoso,* etc., sino directamente sobre las bases nominales *(grumo, lustre).*

• Esquema derivativo *[en* + sustantivo + *ar].*

El grupo más importante de verbos denominales en *[en--ar]* es, con diferencia, el constituido por formaciones con valor locativo-direccional («meter algo o a alguien en el objeto designado por el sustantivo base») [—> § 76.5.1.1], valor que si bien no es exclusivo de este esquema de verbalización sí es el que caracteriza más particularmente al mismo: *embanastar, embaular, embotellar, empaquetar, emprisionar, encarcelar, enceldar, encestar, encorralar, enzurronar.* La univocidad del significado y la regularidad semántica de este tipo de formaciones, hacen que su productividad sea muy notable: *entunelarse* [AF, 174], *enveredar* [DS, 156], *encamar* [MC, 235]. Se conservan en español algunos casos de formaciones cultas con prefijo *in-: imbursar, inhumar, insacular, invaginar.*

El hecho de que haya una tendencia muy marcada a expresar el significado «meter en X» a través del esquema citado, permite explicar por qué —a diferencia de lo que ocurre con muchos otros verbos— no existen, con tal significado, dobletes corradicales con y sin prefijo. Los miembros de parejas como *encaminar, caminar; encapsular, capsular; endehesar, dehesar* poseen, de hecho, contenidos diferentes.

Aunque menos frecuentes que los verbos del tipo anterior, existen otras formaciones denominales que presentan valor locativo, pero inverso al visto más arriba: «meter X en». Se trata ahora de verbos que denotan la acción de «introducir el objeto designado por el sustantivo base en otro objeto»: *envinar* («echar vino en el agua»), *envinagrar* («poner vinagre en una cosa»), *encebollar* («echar cebolla en abundancia a un manjar»), *encascotar* («introducir cascotes en la mezcla de albañilería para reforzarla»). Pueden interpretarse en este sentido, aunque presenten también otros significados, *encristalar, engocetar, empastar, enmechar* y *encasquetar.* Igualmente unos pocos cultismos, como *inseminar* o *intubar.* Son muy infrecuentes los ejemplos de verbos corradicales (con y sin prefijo) que tengan un mismo significado: *enmechar* y *mechar* («introducir mechas de tocino gordo en la carne de viandas para asar o empanar»), *enripiar* y *ripiar* («echar o poner ripio en un hueco»). Parejas del tipo *embalsamar, balsamar; emponzoñar, ponzoñar* o *encizañar, cizañar* no indican claramente el sentido de «introducir o meter en», que es el que ahora nos ocupa.

Es en los dos grupos de verbos señalados («meter en X» y «meter X en») en los que el prefijo *en-* toma un valor más próximo al de la preposición *en* de las cadenas sintagmáticas.

Algunos otros verbos denominales presentan valores locativos ligeramente diferentes a los estudiados: «aproximar el objeto designado por el sustantivo base a un límite determinado, con o sin contacto»: *encamisar, enharinar, encerotar, entunicar.* En este caso, los prefijos ya no se relacionan tan claramente con las preposiciones homófonas; y ello explica que haya mayor libertad para la elección del prefijo *a-* o *en-: abozalar, embozalar; abetunar, embetunar; amordazar, enmordazar.*

Los diversos significados mencionados no aparecen en verbos de tipo deadjetival. Ahora bien, existen verbos denominales en *[en--ar]* que presentan tipos de contenidos relacionables con los que son típicos de los verbos parasintéticos deadjetivales. Se trata de verbos que, de manera general, tienen el significado de «adquirir o hacer adquirir alguna o algunas de las características propias y definitorias del *objeto* designado por la base de derivación»: *enlagunar* («convertir un terreno en laguna»). Más frecuentes son aquellos verbos que introducen una cierta nota de comparación o semejanza: *enquijotarse, engringarse, endiosar.*

Sería posible intentar una sistematización más exhaustiva de los tipos semánticos de verbos denominales en *[en--ar],* aunque aquí los problemas de delimitación entre los diversos subgrupos son especialmente espinosos. Ejemplos como *emparedar, empitonar, encadenar, encapotar* o *encorsetar* pueden ser interpretados, sea como locativos, sea como instrumentales. Verbos del tipo *embocar, emplazar, enarbolar, encarar, emparejar* o *enraizar* presentan peculiaridades significativas idiosincrásicas. Igualmente complejo es intentar subagrupar coherentemente otros muchos casos: *enmascarar, ensortijar, enmarañar, emperrarse, encelar, emborrascarse,* etc.

Desde el punto de vista formal, salvo raras excepciones *(empegar < pez; enlodazar < lodo),* el esquema *[en--ar]* se aplica de modo muy regular sobre la base de derivación. En formaciones cuya base de derivación tiene como sonidos iniciales */en-/,* es difícil precisar si se produce una derivación verbal directa o si, por el contrario, subyace un esquema parasintético en *[en--ar]* (con reducción de los sonidos iniciales de la base): *entusiasmar, engrudar, enjalmar, envasar.*

• Esquema derivativo *[a + sustantivo + ar].*

El esquema *[a--ar]* es, junto a *[en--ar],* el más frecuente para la creación de verbos parasintéticos denominales.[45] Ambos esquemas no se encuentran en oposición complementaria para la expresión de determinados contenidos, pero en algunos casos puede hablarse de una cierta tendencia que, sin llegar a conformarse como ley de obligado cumplimiento, sí parece relativamente significativa.

Por una parte, la expresión del valor «introducir o meter en X» se produce mayoritariamente a través de *[en--ar],* aunque existen ejemplos de verbos en *[a--ar]: acantonar, acorralar, acuartelar, ahuchar, aprisionar, arrinconar, atrincherar, atrojar.* Naturalmente, otros esquemas verbalizadores pueden también presentar tal valor: *canalizar, hospitalizar, memorizar.* El valor de «meter X en», que se expresaba también a través de *[en--ar] (envinagrar, encebollar),* no parece tampoco propio del esquema *[a--ar].* Quizás *amueblar* («poner o instalar muebles en un edificio») puede

[45] En García-Medall 1992: 248-251 se estudian ciertas «regularidades perceptivas» en ambos tipos de verbos parasintéticos denominales. Para Rifón (1996) el uso de los prefijos *a-* y *en-* ayuda a desambiguar el significado del verbo creado.

ser incluido aquí. Conjunto peculiar lo constituyen ejemplos como *acibarar, anchoar, anisar* o *azafranar,* los cuales sí presentan el valor de «meter X en» pero en los que el inicio vocálico /*a-*/ de la base de derivación dificulta el posible reconocimiento de una estructura parasintética. Otros esquemas pueden conformar dicho valor: *lastrar, balizar, señalizar, empalizar.* [46]

Por otro lado, los valores que están próximos, desde el punto de vista semántico, a los de los verbos deadjetivales («adquirir o hacer adquirir alguna o algunas de las cualidades definitorias del sustantivo base») se expresan en raros casos a través del verbo en *[en--ar].* Es un tipo de valor que se formaliza mayoritariamente a través de *[a--ar]: apantanar, aflautar, aborregarse, adamarse, aburrarse, arrocinarse, ajuglarar, apayasar, asedar, adamascar.* Prueba de esta tendencia es la posibilidad de crear neologismos: *amadamar* [SM, 66], *adunar* [GC, 45], *abuhardillarse* [AF, 284].

El resto de valores que pueden transmitirse a través de los verbos parasintéticos denominales ofrece una alternancia *[a--ar] / [en--ar]* que no parece sistematizable. Sirva de ejemplo lo que ocurre con la expresión de un valor relativamente frecuente entre los verbos denominales, el valor instrumental («ejecutar la acción con la ayuda o intervención del objeto designado por el sustantivo base»), que se sirve de ambos esquemas indistintamente: *abarrotar, atenazar, acerrojar, apuntillar, acuñar; embarrotar, entablillar, engatillar, enganchar, enlazar.*

Esta libertad en la selección de afijos para la formación de verbos se ve claramente en los diferentes esquemas que pueden seleccionar verbos cuyas bases están muy próximas semánticamente: *angarillar, ensillar; adoquinar, embaldosar; adarvar, enmurallar; alhajar, enjoyar; alfombrar, enmoquetar.* En estos casos concretos, la dificultad de análisis aumenta porque, debido al inicio vocálico de ciertas bases de derivación *(angarilla, adoquín, adarve, alhaja, alfombra),* no es ni siquiera posible delimitar si el esquema *[en--ar]* (tipo *ensillar*) se relaciona aquí con un esquema parasintético *[a--ar]* (tipo *[a + angarilla + ar]*) o con una verbalización derivada simple en *-ar* (tipo *[angarilla + ar]*). [47]

Como ocurría con otros verbos parasintéticos, es poco fructuoso intentar una clasificación semántica estricta de los denominales en *[a--ar].*

La vitalidad del esquema derivativo queda demostrada no sólo por el elevado número de formaciones de este tipo que se recogen en los diccionarios sino también por la creación regular de neologismos: *acresar, apenumbrar, aculturar, afierar, atigrar, ajesuitar, aciliciar* [*apud* Rainer 1993: 302]. Aunque menos frecuentes, existen algunos verbos habitualmente intransitivos, cuyo paradigma no parece ampliarse con la creación de neologismos: *abonanzar, acampar, anidar, aovar, apitonar, arraigar.*

Desde el punto de vista formal, pueden señalarse ciertas variaciones entre la base y el verbo derivado: *aovar (huevo), avergonzar (vergüenza), apiadar (piedad), aclimatar (clima), aterrar (terror), apomazar (pómez).*

• Otros esquemas de verbalización.

Combinaciones afijales que creen parasintéticos verbales denominales de la segunda o tercera conjugación son prácticamente inexistentes (aparte de las ya citadas

[46] Para el comportamiento semántico-argumental de los verbos locativos, véase Val Álvaro 1994: §§ 3.2.3.1 y 3.2.3.2.

[47] Téngase en cuenta que los esquemas *[a* + sustantivo + *ar]* y [sustantivo + *ar]* son parcialmente sinónimos, como demuestra la existencia de formas corradicales con y sin prefijo que tienen significados muy próximos o idénticos: *(a)martillar, (a)modorrarse, (a)personarse, (a)quilatar.*

[a--ecer] o *[en--ecer]*). Hay, no obstante, algunos verbos de la tercera conjugación, la mayoría de los cuales son poco transparentes para el hablante: *asaborir* (verbo anticuado, al igual que *asaborar,* sustituido por *saborear*), *aguerrir (guerra), aterir* (quizás de la onomatopeya *tir*), *embotir* o *embutir* (*boto,* «tripa de vaca»).

Son algo más frecuentes combinaciones que dan lugar a verbos de la primera conjugación:

a. Esquema *[a--ear]: acocear, acornear, alancear, apalear, apedrear, aperrear, aporrear, asaetear.* Todos ellos se caracterizan por expresar acciones que implican una cierta violencia. Diferentes son *acarrear* y *aparear.* No parece un esquema abierto a nuevas formaciones, de modo que en un ejemplo como:

(11) El toro muere tras ser *abanderilleado* con pequeños conos terminados en aguijón. [P, 27-VI-1990]

cabe hablar más bien —dejando de lado un posible efecto estilístico voluntario— de una mezcla innecesaria de dos esquemas de verbalización, más si tenemos en cuenta la existencia normal de *banderillear* en español.

b. Esquema *[a--izar].* Destaca la serie, semánticamente homogénea, constituida por *alunizar, aterrizar, amerizar* o *amarizar* («amarar o posarse en el agua un hidroavión»), que puede dar origen a formaciones analógicas del tipo *amartizar* («posarse en Marte») [*apud* Rainer 1993: 303]. Valor causativo tienen *aterrorizar, atemorizar* y, tal vez, el neologismo *aculturizar* [*apud* Rainer 1993: 303], que conviven con *aterrar* y *aculturar.* Otros ejemplos presentan características peculiares y están poco extendidos: *afervorizar* (de uso menos frecuente que *enfervorizar*), *abanderizar* («dividir en *banderías* o bandos»), *amarizarse* (en el sentido de «copularse el ganado lanar», del latín *mas, maris* «carnero»; existen los sinónimos *amarecer* y *amorecer*).

c. Esquema *[en--izar].* Los verbos de este tipo son escasos. Por lo general, se trata de verbos que conviven con formaciones corradicales, con diversa frecuencia de uso: *empolvorizar, empolvorar; encanalizar, canalizar; encolerizar, colerizar; enfervorizar, afervorizar; entronizar, entronar.* Pocos ejemplos más son de uso habitual: *empradizar, empalizar, encarnizar.* Al igual que en los casos anteriores, la formación de neologismos es poco frecuente:

(12) Nachito acabó de *empavorizarse.* [VT, 105]

• Coexistencia de formaciones verbales corradicales.

Al igual que en el caso de los parasintéticos deadjetivales, se producen toda clase de alternancias entre verbos denominales corradicales. Puesto que en apartados anteriores ya se han señalado algunas de ellas, y dada la dificultad de llegar a sistematizar ordenadamente las mismas, nos limitamos a recordar algunas posibilidades: [48]

[a--ar] / [en--ecer]: agrumarse/engrumecerse
[a--ar] / [en--ar]: abarrotar/embarrotar

[48] Reinheimer-Rîpeanu (1974a: 79-88 y 115-124) intenta sistematizar las alternancias verbales corradicales, estudiadas dentro de determinados parámetros semánticos.

[a--ar] / [--ecer]: apimpollar / pimpollecer
[a--ar] / [--ificar]: anidar / nidificar
[a--ar] / [--izar]: atesorar / tesorizar
[a--ar] / [--ear]: acampanar / campanear
[en--ar] / [--ificar]: empanar / panificar
[en--ar] / [--izar]: encristalar / cristalizar
[en--ar] / [--ear]: endiablar / diablear
[en--ar] / [en--ecer]: encabellarse / encabellecerse

72.1.2.2. Verbos parasintéticos con prefijo des-

A) Criterios delimitativos para el análisis de verbos con prefijo *des-*

Las formaciones verbales que presentan el prefijo *des-* [→ §§ 76.5.3.4 y 76.5.5.1] ofrecen en español una gran variedad de posibilidades significativas, tanto si se trata de verbos parasintéticos *(descortezar, desnucarse, desviarse, despedazar),* como de verbos prefijados sobre bases verbales preexistentes *(desdar, desatar, desenviudar, desenganchar).* Destacan, especialmente, dos valores: privativo (*descortezar:* «quitar la corteza a un árbol») y reversativo (*desandar:* «hacer en sentido inverso el camino antes ya recorrido»). El primero de ellos, *descortezar,* es verbo parasintético; mientras que *desandar* es verbo prefijado a partir de la base verbal *andar.*

Existen verbos que pueden transparentar en su estructura, como posibles componentes de base, tanto un verbo como un nombre. Se trata de verbos para los que será posible un doble análisis, como privativos o como reversativos: *descolorar, desmilitarizar, desalar (sal).* Esta doble posibilidad analítica no queda restringida al estudio de los verbos que presentan homonimia (*des + bordar,* «deshacer algo que previamente ha sido bordado»; *des + bord(e) + ar,* «rebasar un río los límites o bordes de su cauce»), sino que debe ser ampliada para el estudio de aquellos verbos que, como *descolorar,* ofrecen dos interpretaciones semánticas y morfológicas diversas e igualmente coherentes *(des + color + ar, des + colorar).* La posibilidad de reconocer una doble estructura morfológica subyacente a determinadas formaciones con el prefijo *des-* es una de las características más originales de este tipo de verbos.

Por otra parte, hay verbos con prefijo *des-* que no expresan ni valores privativos ni valores reversativos: *desarzonar, despeñar, despiezar, despedazar.*

Para solucionar de modo adecuado y regular los problemas que se plantean en el análisis de las formaciones verbales con prefijo *des-* (y otros prefijos que veremos en el § 72.1.2.3), estudiamos estos verbos a partir de tres criterios delimitativos, de naturaleza formal y semántica.

'CRITERIO DELIMITATIVO 1' (CD 1): Todas aquellas formaciones verbales que presentan como formante inicial el prefijo *des-,* y que transparentan en su estructura una formación parasintética verbal preexistente (normalmente constituida con *a-* o *en-*), son formaciones prefijadas y no parasintéticos verbales.

El español presenta con mucha frecuencia una oposición entre dos procesos verbales inversos (o, simplemente, diferentes) a través de la aplicación del prefijo *des-* sobre una base verbal parasintética preexistente: *des + abarrancar, des + abro-*

char, des + acantonar, des + acorralar, des + embolsar, des + embridar, des + encuadernar. [49]

El panorama no es tan sencillo como parece desprenderse de los ejemplos del tipo *abarrancar-desabarrancar, embarcar-desembarcar.* A veces, se producen ciertas irregularidaes en la estructura formal de los verbos corradicales, hecho que puede dificultar su análisis.

Puede ocurrir que el sustantivo base del verbo parasintético creado con prefijo *des-* sea, a su vez, el origen de otra formación parasintética verbal con prefijo *en-* o *a-*. Así, por ejemplo, a partir de *carril* pueden crearse *descarrilar* y *encarrilar,* ambos verbos parasintéticos. Los ejemplos son numerosos: *descotar-acotar, descuadernar-encuadernar, desfundar-enfundar, deshornar-enhornar, desparejar-emparejar, desrancharse-arrancharse, desterrar-enterrar, desvainar-envainar.* Todas estas formaciones con *des-* deben ser analizadas como verbos parasintéticos, puesto que, por una parte, no transparentan en su interior un verbo parasintético con prefijo explícito; y, por otra, su significado puede ser reconstruido perfectamente desde la correspondiente base nominal, sin necesidad de recurrir a formaciones verbales corradicales parasintéticas (*encarrilar, acotar,* etc.). Hay que advertir, no obstante, que el sistema siempre ofrece la posibilidad de marcar explícitamente relaciones del tipo: *embravar > desembravar; acotar > desacotar; encuadernar > desencuadernar.*

Según lo dicho, el análisis de dos formaciones como *destornillar* y *desatornillar,* verbos de igual significado, debe ser distinto. *Destornillar* es un parasintético, cuya base es *tornillo [des + tornill(o) + ar]. Desatornillar* es un verbo prefijado (no parasintético), cuya base es el parasintético *atornillar [des + atornillar].*

Por otra parte, no todos los ejemplos aparentemente iguales son, en realidad, del mismo tipo. Baste con comparar estos casos:

desvainar: «sacar los granos de habas, guisantes y otras simientes de las vainas en que se crían»
desrancharse: «desalojar, dejar el rancho»

Estos ejemplos, que en principio parecen equivalentes, se diferencian si se estudia su relación con otros miembros de los respectivos paradigmas corradicales:

envainar: «meter en la vaina la espada u otra arma blanca»
desenvainar: «sacar de la vaina la espada u otra arma blanca»
arrancharse: «juntarse en ranchos»

De esta comparación se deducen dos consecuencias. Por una parte, *desvainar* no guarda relación significativa de reversión con *envainar,* mientras que *desrancharse* sí la guarda con *arrancharse.* Por otro lado, *desenvainar* es el verbo prefijado reversativo que corresponde a *envainar;* mientras que *desarrancharse* no se ha fijado como verbo prefijado de valor reversativo correspondiente a *arrancharse* (por más que sea una formación sistemática), ya que ese contenido reversativo ha sido expresado por medio de *desrancharse.*

El reconocimiento del estatuto parasintético en *desvainar* y *desrancharse* no implica un comportamiento semántico idéntico en ambos verbos. Los verbos parasintéticos pueden desarrollar —una vez integrados en el paradigma léxico correspondiente— distinto tipo de interrelaciones con el resto de miembros que constituyen sus respectivos paradigmas.

---

[49] Resulta interesante —aunque no estamos de acuerdo cuando se califica al prefijo como transcategorizador verbal— lo que indican Cabré y Rigau (1986: 124) para justificar la gramaticalidad de formaciones como *desencorralar* y la agramaticalidad de otras como **endescorralar:* «Hi ha una restricció d'ordre que funciona en tots els casos: en una combinació de dos prefixos i un radical, si un dels prefixos és un transcategoritzador verbal, sempre s'adjuntarà en primer lloc al radical. Un altra restricció general evitarà que dos prefixos transcategoritzadors puguin figurar en una mateixa unitat.» [«Hay una restricción de orden que funciona en todos los casos: en una combinación de dos prefijos y un radical, si uno de los prefijos es un transcategorizador verbal, siempre se adjuntará en primer lugar al radical. Otra restricción general evitará que dos prefijos transcategorizadores puedan figurar en una misma unidad»].

'CRITERIO DELIMITATIVO 2' (CD 2): Todas aquellas formaciones verbales que presentan como formante inicial el prefijo *des-* y que transparentan en su estructura una base sustantiva o adjetiva, pero no transparentan entre sus formantes un parasintético verbal con prefijo explícito *(a-* o *en-),* son parasintéticos verbales.

Así, por ejemplo, en *desvainar* se transparenta la base nominal *vaina* (al igual que en *desenvainar*), pero no la formación parasintética verbal previa (a diferencia de lo que ocurre en *desenvainar,* que sí transparenta *envainar*); de donde se deduce que *desvainar* procede directamente del sustantivo base, por medio de un proceso derivativo de parasíntesis. El análisis semántico confirma y apoya tal propuesta, pues *desvainar* significa «sacar las semillas de la vaina», proceso no relacionado con una acción verbal previa formalizada en el idioma (a diferencia de *envainar* y *desenvainar,* donde sí existe dicha relación).

Verbos como *descafeinar, desratizar, deshonrar* o *desmilitarizar,* que han sido fuente de discusión sobre su estructura morfológica (¿parasintéticos o simplemente prefijados a partir de una base verbal previa?), pueden ser analizados como parasintéticos.

Todo verbo con prefijo *des-* en cuya estructura se transparente un sustantivo o un adjetivo puede ser analizado como parasintético denominal o deadjetival. No hay necesidad de presuponer la existencia de procesos verbales o de verbos previos. Otra cosa es que algunos de estos verbos con prefijo *des-* puedan, a su vez, ser analizados también a partir de un verbo. Para dar cuenta de esta posibilidad, integramos en el análisis el 'Criterio Delimitativo 3'.

'CRITERIO DELIMITATIVO 3' (CD 3): Todas aquellas formaciones verbales que presentan como formante inicial el prefijo *des-,* y que transparentan una base sustantiva o adjetiva, pero no transparentan entre sus formantes un parasintético verbal con prefijo explícito *(a-* o *en-),* podrán ser interpretadas, a veces, y dependiendo en algunas ocasiones de cuestiones extralingüísticas, además de como formaciones parasintéticas (cf. CD 2), como formaciones prefijadas sobre una base verbal previa. El (CD 2) y el (CD 3) no se excluyen, sino que se complementan.

Según el (CD 2), verbos como *descaminar* o *desnivelar* son parasintéticos, en la medida en que su estructura formal y semántica puede responder a un análisis del tipo:

camino > *des* + *camin(o)* + *ar* («sacar a alguien del camino»)
nivel > *des* + *nivel* + *ar* («hacer que alguien o algo pierda su nivel»)

Ahora bien, en virtud del (CD 3), existe la posibilidad —que no excluye la anterior— de analizar estos verbos como:

camino > *caminar* > *des* + *caminar*
nivel > *nivelar* > *des* + *nivelar*

Tal análisis es posible si se admite que dichos verbos expresan valores reversativos que impliquen la presencia de un verbo derivado anterior *(caminar, nivelar):* «deshacer el camino previamente recorrido» (cf. *andar-desandar*), «hacer perder la igualdad o nivel a lo que se ha igualado o nivelado antes».

La presencia o no de estos valores en español depende simplemente de la norma; y en muchos casos la aceptabilidad o no de los mismos por parte de los hablantes parece responder también a razones extralingüísticas (así, por ejemplo, la aparente imposibilidad —más que discutible desde el punto de vista estrictamente lingüístico— de analizar *descabezar* como *[des + cabezar]* por el carácter «ilógico» del verbo *cabezar*).

Una determinada formación puede someterse a dos análisis distintos e igualmente coherentes, como se ve para *descaminar* o *desnivelar*. La configuración de una determinada formación compleja puede producirse por más de un camino derivativo, consecuentemente no hay razón para tener que analizar la misma sólo a través de uno de ellos:

1. *colorar* > *des* + *colorar* (cf. *andar* > *des* + *andar*).
2. *color* > *des* + *color* + *ar* (cf. *cabeza* > *des* + *cabez(a)* + *ar*).

En realidad, se podría diferenciar entre un *descolorar*$_1$ y un *descolorar*$_2$, surgidos de procesos morfológicos diferentes, que coinciden formalmente. Este tipo de análisis permite ordenar coherentemente el léxico de una lengua, en la medida en que puede diferenciar derivados que responden a procesos formal y semánticamente diferentes. [50] El análisis parasintético de estos verbos se justifica en sí mismo, pero no prejuzga —ni presume positiva o negativamente— la existencia de otras posibles formaciones no parasintéticas aparentemente idénticas.

B) Análisis semántico de los verbos parasintéticos formados con prefijo *des-*

Los verbos parasintéticos con prefijo *des-* presentan una notable variedad significativa. Recordaremos ahora, sin ánimo de exhaustividad, los grupos semánticos más importantes. [51]

• Verbos ablativos.

Se trata de verbos que pueden ser parafraseados como *«alejar* (sacar, salir, etc.) algo o a alguien (más allá, fuera) del objeto designado por el sustantivo base»: *desbandarse* («apartarse de la compañía de otros bandos»), *descarrilar* («salir fuera del carril»), *desquiciar* («sacar de quicio una cosa»), *desterrar* («echar a uno de un territorio o lugar»), *desorbitar, desgargolar, desmadrar, destronar, desvainar*. No existen los correspondientes verbos simples *orbitar, carrilar, gargolar, madrar, montar* o *playar*. Además, y aun suponiendo que algunas de las formaciones verbales simples señaladas pudieran existir (en la medida en que se reconocieran como formaciones sistemáticas), el significado de los verbos parasintéticos *(desorbitar...)* no se conforma a partir de tales verbos hipotéticos sino a partir del sustantivo base.

---

[50] Para la discusión sobre el análisis de los verbos con prefijo *des-*, véanse: Brea 1976: 332-336, 1977: 135, Dardano 1978: 30, Guilbert 1975: 204, Gary-Prieur 1976, Rainer 1993: 322-326. Otros trabajos más amplios sobre el tema serán citados posteriormente.

[51] Para este apartado, nos apoyamos fundamentalmente en la clasificación propuesta por Vañó-Cerdá (1990), con la que, sin embargo, no siempre coincidimos en la selección del tipo de ejemplos que se incluyen en cada grupo. Aunque es menos rica en delimitación de grupos semánticos que la de Reinheimer-Rîpeanu 1974a, ofrece la ventaja de una mayor simplicidad en el análisis de los materiales. Es también interesante el análisis propuesto en García-Medall 1992: 251-252. Sobre el problema de los verbos reversativos, ablativos y privativos, pueden verse los ya clásicos trabajos de Marchand 1953, 1971 y 1973.

El español dispone únicamente de este afijo para la formación de verbos parasintéticos de valor ablativo. [52] Puede dar lugar a neologismos: *desmoldar el pastel* [*apud* Rainer 1993: 325].

Dentro de los verbos ablativos hay que incluir a un reducido conjunto de formaciones que presentan características significativas muy específicas: *derrocar* («precipitar desde una roca»), *despeñar* («precipitar desde una peña»), *desriscar* («precipitar desde un risco»). Aquí el valor ablativo implica no un «sacar de» (cf. *desvainar, desarzonar, desvalijar*), ni «apartar de» (cf. *desterrar, desmadrar, desviarse*), sino una especificación más concreta, «arrojar desde arriba hacia abajo». [53]

• Verbos instrumentales.

Son verbos cuyo significado es parafraseable como: «realizar una acción con ayuda del objeto designado por el sustantivo de base». El español no suele expresar tal contenido a través de formaciones con prefijo *des-*. Lo normal es la expresión de dicho valor a través de verbos derivados no parasintéticos *(dinamitar, guillotinar),* o bien a través de parasintéticos con prefijo *a-* o *en- (abarrotar, abotonar, empernar, enganchar).* Son excepcionales casos como: *despinzar* («quitar con pinzas las motas y palos a los paños, pieles, etc.»), *deslumbrar* («ofuscar la vista o confundir con demasiada luz»), *desgarrar* («romper cosas de poca consistencia»), *desbarrar* («tirar con la barra a cuanto alcance la fuerza»).

• Verbos efectivos.

Estos verbos se caracterizan porque la acción verbal consiste en la «producción» del objeto (i.e. referido) designado por el sustantivo de base.

Un subgrupo bastante homogéneo está formado por verbos cuyos sustantivos de base indican una sección, un segmento, una parte, una división o un elemento de un todo unitario u homogéneo: *despedazar, descuartizar, destrizar, despizcar, desportillar, desflecar, desbriznar, destrozar, desmigar, desgajar, deshebrar, desmembrar, desmigajar, despezar, despostar.* [54]

El hecho de que formaciones como *trozar, migar* o *trizar* existan (o hayan existido, o puedan existir), no impide la identificación de un esquema parasintético en los verbos *destrozar, desmigar* o *destrizar.* La base léxica de derivación es directamente el sustantivo, lo cual permite mantener a salvo el estatuto parasintético de tales ejemplos.

---

[52] Marchand (1973) da ejemplos para el inglés *(unsaddle, unbale, uncage, displace, detrain);* el alemán *(ausbooten, ausbuchen, entgleisen)* y el francés *(dépanner, décoffrer, dénicher, déterrer).* La situación en francés es la misma que en castellano: el uso exclusivo de *des-* (esp.) o *dé-* (fr.). Como excepción española cabe citar *encarrillarse* («salirse la soga del carrillo o polea»). Los verbos ablativos son los que más se ajustan al concepto de 'parasíntesis interna' defendido en Pottier 1962: 199-200.

[53] «En *despeñar* y tal vez en *desviar* (lo mismo que en *desterrar*), *des-* parece haber asumido algunos de los valores que eran propios de otros prefijos, ya que en *despeñar* indica 'tirar desde o por una peña' (es decir, 'movimiento de arriba a abajo'), y en *desviar* 'apartar del camino (vía)'. Ello es fácilmente explicable por la pérdida de rentabilidad que han experimentado otros prefijos *(de-* y *ex-),* y que ha provocado el que sus funciones hayan pasado a ser desempeñadas por otros de mayor vitalidad (especialmente el mejor aprovechado de todos: *des-*).» (Brea 1976: 335.)

[54] Reinheimer-Rîpeanu (1974a: 94) destaca, comparando este tipo de verbos con otros como *amanzanar, acaballonar, atorar* o *atasajar* (que, en cierto modo, indican también «creación de...»), que cuando el resultado de la acción se siente como negativo, se recurre al prefijo *des-;* mientras que cuando es esperado o deseado se suele prescindir de tal prefijo y servirse de otras posibilidades. Por su parte, Vañó-Cerdá (1990: 17) destaca en el prefijo *des-* de estos verbos su función de «modificación verbal de tipo intensivo-perfectivo ('total, completamente'), o de reforzamiento de la idea básica de destrucción, separación o división».

Deben ser incluidos dentro de los verbos parasintéticos efectivos otros ejemplos menos evidentes. A la idea apuntada de «producir lo designado por el término de base» también responden verbos como: *desflemar* («echar o expeler flemas»), *desbabar* («expeler las babas»), *desquebrajar* («producir grietas»), *desmanchar* («deshonrar, producir manchas en la honra»). A veces, el significado actual del verbo ha cubierto un poco el tipo de relación semántica que el mismo guarda con la base nominal: *desmoronar* («deshacer, arruinar», *morón:* «montoncillo de arena»); *desbalagar* («dispersar, esparcir», *bálago:* «paja larga de los cereales después de quitarle el grano»).

Aunque todos los ejemplos vistos hasta ahora son de base sustantiva, hay que precisar dos aspectos en relación con una posible derivación deadjetival de este tipo de formaciones:

a. En épocas pasadas hubo, aunque escasos, algunos ejemplos de verbos deadjetivales: *desfear* («desfigurar las facciones, afeándolas»), *despaladinar* («declarar o explicar»), *deslaidar* («afear, desfigurar»), *desflaquecer* («enflaquecer»).

b. Resulta significativa la pervivencia de algunas formaciones de este tipo, que se caracterizan por la presencia del prefijo en su forma *de-*. Se trata de verbos directamente heredados del latín: *depurar* («limpiar, purificar»), *depauperar* («empobrecer»), *delongar* («alargar, prolongar»), *decalvar* («rasurar a una persona todo el cabello»), *denegrecer, denegrir* («ennegrecer»; caso raro de verbo de la tercera conjugación; cf. *despavorir*), *denigrar* («ofender»).[55]

• Verbos privativos.

Son verbos de significado privativo ejemplos como los siguientes: *desmantecar* («quitar la manteca»), *desmotar* («quitar las motas a la lana»), *despampanar* («quitar los pámpanos a las vides»), *despiojar* («quitar los piojos»), etc.

Este tipo de ejemplos constituye el grupo más numeroso dentro de las formaciones verbales parasintéticas con prefijo *des-* en español. A ellos deben unirse otros verbos que presentan problemas especiales: *desmilitarizar, deshumanizar, despersonalizar,* etc. Esto es, formaciones que tienen como base de derivación un adjetivo y que presentan una terminación típica de la verbalización sufijal mediata. Como se deduce de los tres criterios delimitativos presentados más arriba, el hecho de que tales verbos puedan ser sometidos a interpretaciones no parasintéticas *(des + militarizar, des + humanizar, des + personalizar),* no impide que sus estructuras sean también analizables como parasintéticas *(des + militar + izar, des + human(o) + izar, des + personal + izar).* El análisis parasintético de todos estos verbos se apoya en sus respectivos valores privativos, y no prejuzga la posibilidad de que a la vez esos mismos verbos —o, para ser más exactos, verbos formalmente idénticos— sean analizables como derivados prefijados, con valores reversativos.

Comparemos dos ejemplos como *desmilitarizar* y *descabezar.* En virtud de la aplicación del (CD 2) ambos son interpretables como parasintéticos con valor privativo («hacer perder a algo el carácter militar que por sí tiene», «quitar la cabeza»). Ahora bien, parece que mientras *desmilitarizar* sí puede someterse a su vez a una interpretación reversativa no parasintética («acción que supone una reversión de militarizar»), *descabezar* no parece interpretable en esa misma línea («quitar a alguien la cabeza, que previamente le habíamos colocado» (??)). Esto podría llevar a pensar que todos los verbos parasintéticos denominales con valores privativos *(descabezar)* no pueden ser, a su vez, interpretados como prefijados con valor reversativo *(¿des + cabezar?),* mientras que todos los verbos

[55] También existen algunos verbos efectivos denominales con prefijo *de-: demigar, demarcar, delimitar.*

parasintéticos deadjetivales con valor privativo *(desmilitarizar)* sí pueden ser interpretados —en su variante homónima— como prefijados reversativos *(des + militarizar)*. Es cierto que esto parece ser así en muchos casos de verbos denominales *(despiojar, descabezar, deshojar, desdentar)* y de verbos deadjetivales *(deshumanizar, despoetizar, descristianizar)*; sin embargo, hay que hacer dos precisiones:

1. Existen verbos parasintéticos denominales que admiten también, sin dificultad, una interpretación reversativa, que trasluce un esquema no parasintético: *deshonrar, desalmidonar, desalquitranar.*
2. Existen verbos parasintéticos deadjetivales que difícilmente pueden someterse a un análisis reversativo: *desbastar, desbravar.*

Las formaciones verbales que se acomodan siempre regularmente a los dos tipos de análisis (i.e. verbo parasintético con valor privativo y verbo prefijado con valor reversativo) son los verbos deadjetivales en *-izar (deshumanizar, despoetizar)* y en *-ecer (desbravecer, deshumedecer).*

Según lo dicho, los verbos privativos parasintéticos desarrollan un proceso verbal que indica la idea de «privación, alejamiento, supresión o disminución», sea del referido denotado por la base sustantiva, sea de la cualidad denotada por la base adjetiva.

a) Verbos parasintéticos denominales de valor privativo.

Aunque se puede reconocer una caracterización semántica válida para todos estos verbos, podrían hacerse subgrupos más específicos, en los que, sin embargo, no entraremos. [56] La lista de ejemplos es muy extensa: *desalmar, desamorar, desbancar, desbecerrar, desboquillar, desbotonar, desbrozar, descabezar, descachazar, descadillar, descamar, descaperuzar.* [57] Son frecuentes los neologismos: *descorbatarse, descamisarse, descorsetarse, desescamar, desparasitar* [*apud* Rainer 1993: 325].

Formaciones como *desarmar, descarburar, desgranar, descarbonatar, deshonrar, desamparar, desalmidonar* o *desalquitranar,* deben ser incluidas también entre los verbos parasintéticos de valor privativo, independientemente de que sea posible también una interpretación prefijada (no parasintética) de las mismas.

Para corroborar lo dicho, baste servirse de los ejemplos *destapar* y *descorchar,* ambos con un significado y una estructura morfológica equiparables: «quitar la tapa», «quitar el corcho». El hecho de que el verbo *tapar* sea usado normalmente, mientras que *corchar* es mucho más raro y coexiste con *encorchar,* no influye directamente en el análisis parasintético que se hace de *destapar (< tapa)* y *descorchar (< corcho).* Para la identificación de un esquema parasintético de valor privativo en *destapar* o *descorchar* es absolutamente aleatoria la existencia de formaciones como *tapar, corchar, encorchar* o *entapar(?),* puesto que no hay necesidad alguna de recurrir a ellas —sino directamente a los sustantivos de base: *tapa, corcho*— para explicar la estructura semántica y morfológica de aquellos verbos.

Desde el punto de vista de la estructura formal, dentro de las formaciones parasintéticas que ahora se estudian, destaca un grupo reducido (pero significativo

[56] Los ejemplos que incluimos aquí corresponden, al menos, a tres grupos diferentes de la clasificación de Reinheimer-Rîpeanu (1974a: §§ 4.3.3.2, 4.3.7.5 y 4.3.7.7). Por su parte, Vañó-Cerdá (1990: § 1.1.1.1) habla de una doble posibilidad de parafrasear estos verbos: a) «Alejar (quitar, sacar, etc.) o desaparecer (salir, etc.) de un lugar (persona o cosa) el objeto designado por el sustantivo base». b) «Dejar o quedarse algo o alguien sin el sustantivo base».

[57] Este grupo de ejemplos son los que mejor pueden ajustarse al tipo de 'parasíntesis externa' definida por Pottier (1962: 198-202). Véase también Bornschier 1971. Obsérvese, sin embargo, que un mismo verbo puede ser susceptible de dos interpretaciones distintas, que se corresponden precisamente con tipos de parasíntesis aparentemente diferentes: *desvenar,* «quitar las venas a la carne» (p. externa), «sacar de la vena o filón el mineral» (p. interna); *desterrar,* «quitar la tierra a las raíces de plantas» (p. externa), «echar a uno de su tierra» (p. interna).

si se compara con otros tipos de parasintéticos) de verbos con prefijo *de-: decapar, decapitar, decorticar, defamar, deflegmar, degradar, defondar, dejemplar, dejugar, depilar, derrabar.* La comparación de formaciones como *decapitar* o *decorticar* con las correspondientes formas vulgares *descabezar* o *descortezar* pone de manifiesto el evidente carácter culto de tales ejemplos.

Desde el punto de vista semántico, es especialmente interesante, tanto por su número como por su riqueza expresiva, el grupo de verbos que indican el «quitar una parte del cuerpo»: *descabezar, descerebrar, descolar, descrestar, desintestinar, deslenguar, desmembrar, desnarigar, desorejar, despatillar, despestañar, desplumar, desrabar, destripar, desuñar.* Dadas las características especiales de los referidos designados por los sustantivos de base, parece bastante difícil imaginar en estos casos la operatividad pragmática de un valor reversativo no parasintético, que corresponda a estructuras del tipo: *des + cabezar, des + narigar, des + cornar,* etc.

Por otra parte, existe un abundante número de verbos cuya base denota también una parte del cuerpo pero cuyo significado no responde a la paráfrasis «quitar la parte X del cuerpo»: *desbarrigar, descaderar, descostillar, desgargantarse, desgaznatarse, deslomar, desmelenar, desnucar, despelucar, despernar, desriñonar, desrostrar.* Estos últimos ejemplos, a los que se pueden unir verbos cuya base es algo distinta *(desfondar, descantillar, desterronar),* guardan relación con valores privativos, pero incorporan a la vez un sentido con implicación de destrucción, deterioro, desorden o, simplemente, valores intensivos.

b) Verbos parasintéticos deadjetivales de valor privativo.

Dentro de este grupo de verbos destacan, como ya apuntamos, aquellos cuya terminación es *-izar;* grupo que parece, además, especialmente abierto a nuevas incorporaciones en diversos campos (técnica, ciencia, arte). De hecho, el esquema derivativo *[des--izar]* es uno de los más productivos en la creación de verbos parasintéticos en español: *deslateralizar, deshumanizar, despoetizar, despersonalizar, despolitizar, desdramatizar, desoficializar, descentralizar, desmoralizar.*

Este tipo de verbos son siempre susceptibles de dobles análisis estructurales, desde el punto de vista semántico (valores reversativos o valores privativos) y desde el punto de vista formal (estructuras prefijadas o estructuras parasintéticas). En todos ellos es posible explicar su estructura derivativa tanto a partir directamente del adjetivo de base *(oficial > des + oficial + izar),* como a partir de un verbo previo *(oficial > oficializar > des + oficializar).* [58]

Verbos como *desbravecer* o *deshumedecer* deben ser tratados igual que los ejemplos del tipo *[des--izar],* con los que comparten la posibilidad de doble interpretación y doble análisis.

Junto a las formaciones en *[des--izar],* que presentan una gran vitalidad en nuestro idioma, podemos encontrar ejemplos de parasintéticos deadjetivales (o cuya base es un sustantivo adjetivado) con valor privativo y con esquema *[des--ar]: desasnarse, desbastar, desbravar, desacerbar, desviejar, descabalar.*

[58] Para la discusión sobre el tratamiento privativo o reversativo de este tipo de verbos, véase Marchand 1971 y Vañó-Cerdá 1990, donde se ofrecen propuestas que no coinciden con la nuestra.

72.1.2.3. Verbos parasintéticos formados con otros prefijos

Aparte de las formaciones verbales hasta aquí estudiadas (en las que aparecen los prefijos *a-*, *en-* o *des-*), el léxico español ofrece también ejemplos de verbos parasintéticos construidos con esquemas en los que participan otros prefijos. Se trata de grupos más reducidos que los anteriores y, salvo en algún caso (como el que se sirve del prefijo *re-*), carecen de productividad.

A) *CON-: concatenar*

Muchos de los verbos parasintéticos con prefijo *con-* [→ § 76.5.1.1] han sido heredados del latín, lo que hace que la base conserve un aspecto latinizado: *concatenar, confrontar, confraternar, confraternizar, conmensurar, contemporizar.*

Aunque no forman un grupo muy numeroso, existen ejemplos cuya base es claramente identificable en español actual: *compaginar, compurgar, concadenar, condensar, configurar, confirmar, conformar, congeniar, conglobar, congloriar, congraciar, consolidar, contristar.* Como puede verse, los derivados deadjetivales son raros, frente a la abundancia de formaciones denominales.

Estas formaciones pueden coexistir con otros verbos parasintéticos corradicales: *condensar-adensar, conformar-informar* («dar forma»), *conglobar-englobar, contristar-entristecer.*

En todos los casos es posible derivar el significado —y explicar el proceso derivativo— a partir de la base nominal, por lo que la existencia de formaciones como *fraternizar* o *formar* no anula el estatuto parasintético de *confraternizar* o *conformar.*

B) *ENTRE-, INTER-: entrecomillar, interpaginar*

Verbos parasintéticos formados con el prefijo *entre-* [→ § 76.5.1.1] son: *entrecomar* («poner entre comas una o varias palabras»), *entrecomillar* («poner entre comillas una o varias palabras»), *entrerrenglonar* («escribir en el espacio en blanco que hay entre renglones»), *entrelinear* («escribir algo que se intercala entre dos líneas»). Un reducido grupo de formaciones, muy próximas semánticamente a las apuntadas, conservan la forma culta del prefijo: *interfoliar, interpaginar, interlinear.*

Fuera de estos ejemplos, las formaciones parasintéticas con prefijo *entre-* son poco frecuentes en español: *entrepelar* («estar el pelo de un color con el de otro distinto»), *entrepernar* («meter uno sus piernas entre las de otro»), *entrevenarse* («introducirse un humor o licor entre las venas»), *entrevigar* («llenar los espacios entre las vigas de un piso»).

No debe identificarse el prefijo que forma parte del parasintético (en estos casos *entre-*) con la correspondiente unidad preposicional *(entre)* que aparece en la cadena sintagmática relacionando unidades diferentes. Evidentemente ofrecen un significado parejo, pero funcionan en niveles distintos; de ahí que no haya que recurrir a una supuesta derivación del tipo:

[entre comilla(s)] + ar ⟶ *entrecomillar*
[entre renglon(es)] + ar ⟶ *entrerrenglonar,*

lo que sugeriría un proceso derivativo no parasintético (de derivación a partir de un sintagma preposicional). Las paráfrasis de los verbos no deben ser tomadas como base formal para explicar la derivación, ya que su función es meramente la de ser una explicación analítica de las formaciones verbales sintéticas (parasintéticas).

C) *EX-, E-: excarcelar, evaporar*

El prefijo *ex-* [→ § 76.5.1.3], de procedencia latina, aparece en español como formante de algunos verbos parasintéticos, con la idea de «alejamiento, separación, extracción, etc.». Algunos verbos proceden directamente del latín, lo que dificulta el reconocimiento actual de su estructura parasintética, o la identificación de la base en el léxico del español. Otras se han formado dentro de la propia lengua castellana. En uno u otro caso, los ejemplos son escasos: *exacerbar, excarcelar, exclaustrar, excoriar, exfoliar, exhumar, expatriarse, expectorar, explayar, expropiar.*

En ocasiones, la idea expresada a través de estas formaciones verbales puede oponerse a la transmitida por otros parasintéticos conformados con el prefijo *en-(in-),* que tiene como valor principal la idea de «meter, acercar, etc.», opuesta a la de *ex-: excarcelar-encarcelar, exclaustrar-enclaustrar, exhumar-inhumar.*

En un reducido número de casos, directamente heredados del latín, aparece con valores semejantes a los de *ex-,* aunque a veces marcadamente especificados, la forma *e-: erradicar, evaporar, evaporizar, eviscerar.* Sustantivos como *enucleación* («extirpación de un órgano, glándula, quiste, etc.») o *eventración* («salida de las vísceras del interior del vientre»), que presentan la terminación deverbal *-ción,* permiten reconstruir verbos como *enuclear* o *eventrar(se).*

D) *ES-: espedazar, espulgar*

Las formaciones creadas con *es-* pueden guardar relaciones de diverso signo con otras creadas con *des-* o *ex-;* pero en los límites de un estudio sincrónico esto interesa sólo en la medida en que constituye parte del ordenamiento actual del sistema lingüístico español, y no como base para especulaciones sobre posibles (y nada claras) relaciones históricas entre esos diversos prefijos (véase Neira Martínez 1976). Además, hay que recordar el valor de diferenciación diastrática que el uso de *des-* o *es-* tiene en muchos casos.

Hay un importante número de verbos parasintéticos sinónimos corradicales que presentan la posibilidad de elección libre entre *des-* y *es-.* Desde un punto de vista sincrónico, no es pertinente intentar dilucidar si existe una relación de preexistencia de *despedazar, despatarrarse* y *despinochar,* frente a *espedazar, espatarrarse* y *espinochar;* lo importante es que ambas series pueden ser analizadas como resultado de un proceso derivativo que parte de una misma base nominal. Conviven como formaciones corradicales parasintéticas parejas como: *escacharrar-descacharrar, escalabrar-descalabrar, escampar-descampar, escantillar-descantillar, escarnar-descarnar, escollar-descollar, esfogar-desfogar, espabilar-despabilar, espedazar-despedazar.* El tratamiento semántico de estos verbos en *es-* es equiparable al visto para los verbos con prefijo *des-* (§ 72.1.2.2.B)).

El número de verbos parasintéticos con prefijo *es-* que no conviven con la forma corradical en *des-* es más reducido: *esbrencar, escandalar, escomar, esfornecinar, esforrocinar.* Junto a estos ejemplos, que presentan una cierta unidad significativa (como verbos de valor privativo), el español ofrece también parasintéticos de contenido muy variado, en los que es difícil marcar el valor específico que pueda aportar el prefijo: *escofiar* («poner la cofia en la cabeza»), *espalar* («apartar con la pala la nieve que cubre el suelo»), *estezar* («curtir las pieles en seco»), *estozolar (tozuelo,* «desnucar, romper la cerviz»).

Algunos verbos con prefijo *es-* pueden convivir con formaciones corradicales que no presentan prefijo explícito: *escachar-cachar, escalentar-calentar, espolvorear-polvorear, esquebrajar-quebrajar.* La identidad de significados en estas parejas de verbos (a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, en *esforzar-forzar*) puede llevar a pensar que el prefijo *es-* se usa aquí con un valor meramente intensivo, aplicado sobre la base verbal preexistente. No hay razón, sin embargo, que impida considerar que tal valor intensivo del prefijo se desarrolla en un proceso de parasíntesis, que parte de una base sustantiva. [59]

A los ejemplos presentados habría que unir otros que, por sus especiales características, son hoy difíciles de interpretar: verbos con base latina *(escaldar, escodar)* u onomatopéyica *(esturrear < turr).*

En todos los ejemplos vistos (salvo *esturrear* o *espolvorear*), la terminación verbal que colabora en la conformación del verbo parasintético, junto con el prefijo *es-*, es *-ar.* Otras terminaciones verbales en este tipo de verbos son más extrañas: verbos del tipo *espavorir* están faltos de toda vitalidad sincrónica; formaciones como *espolvorizar* son excepcionales; igualmente extraña es la posibilidad de ver el esquema *[es--ecer]: esblandecer, escalecer, escalfecer, esclarecer.*

En suma, el prefijo *es-*, principalmente como formante de verbos parasintéticos que coexisten con verbos corradicales en *des-*, está notablemente representado en el léxico español, si bien no es hoy productivo en la creación de nuevas formaciones verbales parasintéticas.

E) *EXTRA-: extravasar*

El prefijo *extra-* («fuera de») [→ § 76.5.1.1] raramente conforma verbos parasintéticos: *extravasar* («salirse un líquido de su vaso»), *extravenar* («hacer salir la sangre de las venas»); términos específicos de la medicina.

El verbo *extraviarse* transparenta su estructura parasintética sólo en su valor literal de «perder la vía o camino». La riqueza significativa (polisémica) del verbo en la lengua actual puede dificultar el reconocimiento de tal estructura parasintética.

Un verbo como *extralimitarse* («excederse en el uso de funciones o atribuciones») permite tanto un análisis parasintético como uno prefijado (basado sobre el verbo *limitarse*).

F) *PER-: pernoctar*

El único verbo parasintético que conserva claramente este prefijo [→ § 76.5.1.1] en español —y que es de uso habitual— es *pernoctar* («pasar la noche en determinado lugar»); formación culta (del lat. *pernoctare*), que ha desplazado a la forma evolucionada *pernochar,* hoy de escaso uso.

El resto de formaciones verbales que pueden ser analizadas como parasintéticas, o bien son de uso muy restringido y específico, o bien han sido heredadas directamente del latín: *percontear* («poner cuentas o puntales»), *perlongar* («entre la marinería, extender un cabo para que se pueda tirar de él»), *persignar* («hacer el signo de la cruz»), *pervulgar* («publicar una cosa haciéndola saber a todos, al vulgo»).

[59] La delimitación de una estructura parasintética con prefijo cero para *cachar, polvorear, quebrajar* y *calentar (es + calient(e) + ar = Ø + calient(e) + ar)* es teórica y metodológicamente posible, aunque dado el escaso número de este tipo de ejemplos, parece una hipótesis difícil de verificar más precisamente.

Se trata de un prefijo no productivo en los procesos de parasíntesis del español actual.

G) *PRO-: prolongar*

Al igual que en el caso anterior, la presencia de este prefijo [→ § 76.5.1.1] en los verbos parasintéticos está reducida a un número muy pequeño de ejemplos. Estos se caracterizan por su aspecto latinizado o por un uso poco habitual: *profazar (faz,* «abominar, censurar o decir mal de una persona o cosa»*), prohijar, profijar* («adoptar por hijo»; también existen *porhijar* y *porfijar*), *prolongar* («alargar o extender una cosa a lo largo»).

H) *RE-: refrescar*

La productividad del prefijo *re-* [→ §§ 76.5.1.1, 76.5.4.2 y 76.5.5.2] en la formación de verbos parasintéticos es mucho menor que la de los esquemas derivativos que se sirven de los prefijos *a-* o *en-*, y algo más baja que la de aquellos que utilizan *des-*, pero es un prefijo mucho más vital que el resto de los que ahora están siendo estudiados. Puede tomar como base tanto sustantivos como adjetivos.

• Verbos parasintéticos deadjetivales con prefijo *re-*.

Al igual que ocurre con el prefijo *des-* (cf. CD 1), verbos como *reagravar, reajustar* o *reavivar,* al transparentar explícitamente una forma parasintética *(agravar, ajustar, avivar),* no pueden ser analizados como parasintéticos, sino como formaciones prefijadas cuya base de derivación es un verbo parasintético preexistente. En estos casos, el prefijo *re-* ofrece un valor de repetición de la acción verbal *(reagravar, reajustar, reavivar)* o de mera intensificación (*reavivar:* «avivar intensamente»).

Formaciones sí parasintéticas son: *reblandecer, refrescar, remozar, refinar, recorvar, renovar.* En ninguna de ellas hay un verbo parasintético como formante intermedio, y en todas el significado y la estructura parasintética pueden ser reconstruidos directamente sobre la base adjetiva correspondiente *(fresco, mozo, fino).*

La norma española no ha admitido formaciones como *frescar, friar, mozar,* etc., y ello parece confirmar el análisis propuesto. Ahora bien, el sistema lingüístico podría admitir tales verbos como base de derivación de *refrescar* o *refriar* si estos últimos cobraran un valor —posible pero hoy no actualizado— de «volver a refrescar» o «volver a enfriar». Basta fijarse en un verbo como *recalentar* (claramente emparentado con *refriar* o *refrescar*), que sí admite hoy tanto un significado de repetición («volver a calentar»), como otro en el que la reiteración de una acción verbal previa está ausente («calentar demasiado»).

En casos como *reactivar* o *realegrarse,* la configuración fónica del adjetivo de base (que empieza por *a-*) impide decidir si un verbo como *alegrarse* o *activar* es o no parasintético con esquema *[a--ar].* Caso de que se reconociera en *alegrar* o *activar* una estructura parasintética, ello llevaría a negar el posible valor parasintético de *reactivar* y *realegrarse* (cf. CD 1).

Los problemas analíticos que presentan los verbos en *re-* se ponen de manifiesto en un verbo como *rebajar.* Este puede interpretarse, bien como un parasintético cuyo significado y estructura léxica derivan directamente del adjetivo *bajo* («hacer más bajo el nivel de un terreno», «disminuir los precios»), o bien como un prefijado cuyo significado y estructura morfológica derivan del verbo *bajar* («volver a bajar los precios»).

En suma, en el análisis de los verbos con prefijo *re-* deben tenerse en cuenta el mismo tipo de implicaciones que se derivaban de los 'criterios delimitativos' formulados para las formaciones con *des-* (§ 72.1.2.2.A)):

— En virtud del CD 1, verbos como *reavivar, reajustar* o *reagravar* no pueden ser analizados como parasintéticos.

— En virtud del CD 2, todos los demás verbos presentados pueden ser interpretados como parasintéticos.

— En virtud del CD 3, algunos de estos verbos pueden ser, además, analizados como prefijados *(re + bajar),* mientras que otros ofrecen mayores dificultades *(re + frescar(?)).*

Apoyándose en estos mismos criterios, formaciones como *reblandecer, rejuvenecer, revejecer* o *reverdecer,* pueden ser analizadas como parasintéticas, independientemente de la discusión sobre la sistematicidad o la vitalidad sincrónica que hoy puedan tener verbos como *vejecer* o *verdecer.* [60]

• Verbos parasintéticos denominales con prefijo *re-.*

Cuando la base de derivación es un sustantivo, los problemas que se plantean son parejos a los que acabamos de exponer. Es así evidente que *reembarcar, reembolsar, reencarnar, reencuadernar* o *reenganchar* son verbos prefijados y no parasintéticos (cf. CD 1).

Sí son parasintéticos, sin embargo, los siguientes verbos denominales: *rebombar, reburujar, reciclar, recodar, recostar, recular, recuñar, regraciar, repatriar, revinar.*

Mientras el prefijo *re-* que aparece en los verbos prefijados (no parasintéticos) colabora básicamente, sea en la expresión de procesos de repetición-reiteración, sea de intensificación, la riqueza y variedad significativa de los verbos parasintéticos que presentan este prefijo es mucho mayor.

Al igual que ocurría con las formaciones con *des-,* es posible la coexistencia de formaciones corradicales de diversa estructura: *encauchar-reencauchar-recauchar, helear-ahelear-rehelear, lazar-enlazar-relazar.* Estos ejemplos confirman que la norma del español pone en práctica un elevado grado de libertad a la hora de seleccionar las diversas posibilidades derivativas del subsistema morfológico. [61]

I) *RES-: resfriar*

Se trata de un prefijo poco frecuente, que procede de los latinos *re-* y *ex-.* En la sincronía actual, aunque pueda identificarse una posible fusión *[re- + ex-],* el formante *res-* actúa realmente como un prefijo único.

Solamente de modo excepcional aparece como constituyente inicial de verbos parasintéticos: *rescontrar* («compensar en las cuentas una partida con otra»), *resfriar* (coexiste con *enfriar* y *esfriar*), *respeluzar* («descomponer el pelo»; coexiste con *despeluzar* y *espeluzar*). Los valores significativos de estas formaciones son muy variados, como pone de manifiesto la sorprendente coexistencia con parasintéticos de igual significado formados con prefijos tan distintos como los que aparecen en *enfriar* o *despeluzar.*

---

[60] «Es asombroso el modo de empleo de *re-* para causativos e incoativos, puesto que este elemento contiene según su origen repetición e intensificación respectivamente; de lo contrario [sic], en español contiene aspecto causativo o incoativo en el caso de *reblandecer(se)* y *refrescar(se).* La no motivación del prefijo español *re-* en el plano sincrónico en algunos derivados, ha llevado al surgimiento de verbos sinónimos a través de prefijación con *a-* o *en-: enverdecer-reverdecer, ablandar(se)-reblandecer(se).*» (Thiele 1984: 21-22)

[61] Véase un interesante tratamiento de las formaciones verbales con *re-,* en francés y en español, en Gauger 1971: 102-134.

J) *SO-, SON-: sobrazar, sonrojar*

Ambas formas derivan del prefijo latino *sub-* [→ §§ 76.5.1.1, 76.5.4.2 y 76.5.5.2], que cuenta en español con un amplio grupo de alomorfos: *so-, son-, su-, sub-, cha-, za-,* etc.

La forma latinizante *sub-* aparece raramente en construcciones parasintéticas: *subrayar, subyugar.*

El prefijo *so-* es más frecuente: *sobrasar* («poner brasas al pie de la olla para que cueza mejor»), *sobrazar* («poner una cosa debajo del brazo»), *sopalancar* («meter la palanca debajo de una cosa para moverla»), *sopuntar* («poner uno o varios puntos debajo de una letra, palabra, etc.»), *sorrabar* («besar a un animal debajo del rabo»), *soterrar* («poner debajo de tierra»). En todos estos casos, se conserva una cierta homogeneidad en el significado expresado por los afijos *[so--ar],* con la indicación de una acción verbal que implica «colocar, poner debajo de». Existen algunos ejemplos, también parasintéticos, en los que la especificación significativa no es tan regular: *sofaldar* («alzar las faldas»), *sollamar* («socarrar una cosa con la llama»), *sonochar* («velar en las primeras horas de la noche»). [62]

El alomorfo *son-* aparece en pocos ejemplos: *sonrosar, sonrosear, sonrojar, sonrojear.* En *sonrodarse* («atascarse las ruedas de un carruaje») hace falta reconocer el latino *rota* para que la estructura parasintética sea transparente. Por su parte, *sonrisar,* tal vez formado a partir de *risa (son + ris(a) + ar),* ha caído en total olvido; además la frecuencia del sustantivo *sonrisa* permite, sincrónicamente, analizar *sonrisar* como derivado simple de este sustantivo.

Algunas otras formaciones basadas en el prefijo latino *sub-* han tomado forma peculiar en *za-* o *cha-,* lo que dificulta el reconocimiento actual de posibles estatutos parasintéticos en ejemplos como: *zahondar* («ahondar la tierra»), *zapuzar* («meterse de golpe bajo el agua»), *chapuzar* («meter a uno de cabeza en el agua»).

K) *SOBRE-: sobreaguar*

Junto a algunos ejemplos como *sobrealimentar,* que puede ser interpretado, sea como parasintético *(sobre + aliment(o) + ar),* sea como prefijado *(sobre + alimentar),* los casos que pueden ser inequívocamente definidos como parasintéticos son excepcionales: *sobreaguar* («estar o andar sobre la superficie del agua») [→ §§ 76.5.1.1, 76.5.4.1, 76.5.4.2 y 76.5.5.2].

L) *TRANS-, TRAS-: translinear, trasvasar*

El número de formaciones verbales parasintéticas con el prefijo *trans-* o *tras-* [→ § 76.5.1.1] es relativamente importante si se compara con los verbos parasintéticos que presentan algunos de los prefijos arriba estudiados. Todos son denominales, y su variedad significativa es notable: [63]

a. El sustantivo base es tomado como punto de partida y de llegada de la acción verbal, con la particularidad de que se trata de dos límites (referidos) dife-

[62] En este ejemplo parece haberse perdido el valor originario del *so-.* Un caso extremo de este proceso sería el de *sahumar:* «En *sahumar* < *subfumare,* la pérdida del valor originario del *so-* hizo posible el paso de la secuencia */so-/* > */sa-/,* quizá por la relación con *ahumar.*» (Neira Martínez 1972: 243)

[63] Véase Alemany Bolufer (1920: 211), en quien nos basamos para la siguiente clasificación.

rentes pero del mismo tipo: *translinear* («pasar un vínculo de una línea a otra»), *transterminar* («pasar de un término jurisdiccional a otro»), *trasvasar, transliterar, trasnombrar.*

b. El verbo denota la superación (el «ir más allá») de lo designado por el sustantivo base: *translimitar* («pasar la frontera de un estado por una cuestión militar»). Los significados a) y b) pueden combinarse: *transbordar* («trasladar efectos o personas de una embarcación a otra»).

c. El verbo denota una modificación: *transfigurar, transformar* («hacer cambiar de forma»).

d. El sustantivo base designa el medio a través del cual se desarrolla la acción verbal: *trasvenarse* («salir sangre de las venas»), *trashumar* («pasar el ganado hacia las tierras propicias»), *transmontar* («pasar del otro lado de los montes»). Como se ve, algunos de estos verbos guardan clara relación con otros grupos antes señalados.

e. El verbo indica un «desbordarse (salirse, exagerar, etc.)» del referido designado por el sustantivo base: *traslumbrar* («deslumbrar con una luz fuerte»), *trasvinarse* («verterse poco a poco el vino de las vasijas»), *trazumar* («atravesar un líquido las paredes de un cuerpo»).

f. En el verbo se destaca directamente el valor «detrás de», propio del prefijo *tras-: trascartarse* («en los naipes, quedarse una carta detrás de otra»), *trasconejarse* («quedarse la caza detrás de los perros que la siguen»).

g. Algunos verbos presentan significados más específicos, difícilmente sistematizables: *trasbocar, traslucirse, trascordarse, trashojar, traspapelarse.*

72.2. Parasíntesis por afijación: adjetivos parasintéticos

Como ya dijimos, el estudio de la parasíntesis por afijación (en la que se combinan procesos de prefijación y sufijación simultáneamante) se ha circunscrito tradicionalmente casi de modo exclusivo al campo de las formaciones verbales (§ 72.1.2.). Existen, sin embargo, formaciones no verbales parasintéticas creadas por afijación, más concretamente dentro de la categoría de los adjetivos. Por otra parte, puede decirse que, salvo casos excepcionales, no existen en español sustantivos ni adverbios parasintéticos.

Darmesteter fue el primero en destacar la posibilidad de que la lengua construya sustantivos parasintéticos. Cita como posibles sustantivos parasintéticos («qui ne sont pas tous sûrs» [«que no son todos seguros»]): *entrecolonnement, entablement, empellement, encoignure, encolure, encâblure, encorbellement, soubassement, emplacement, entournure* (Darmesteter 1875: 85 y 322). La tradición gramatical francesa, mucho más dada que la española a reconocer en su lengua la existencia de unos pocos ejemplos de sustantivos parasintéticos, ha ido retomando, prácticamente sin variación, los mismos ejemplos citados por Darmesteter. Esto parece confirmar que, caso de existir realmente, la parasíntesis nominal es un proceso no productivo, representado por un grupo escaso de ejemplos.

Dentro de los estudios sobre formación de palabras en español, las referencias a este posible tipo de parasíntesis nominal han sido muy poco frecuentes.

A pesar de ello, son relativamente abundantes en español, sobre todo dentro de campos léxicos referidos a técnicas o ciencias, las formaciones sustantivas que presentan una estructura formal y una caracterización semántica que permitiría su delimitación como parasintéticos, y que ofrecen la peculiaridad de presentar como base de derivación un término latino o griego. Este hecho dificulta la identificación formal independiente de los tres constituyentes (prefijo, base y sufijo). Se trata de cultismos con parasíntesis latente: *asistolia, anuria, abulia, arritmia, asepsia, agalactia, adipsia, anti-*

sepsia, apogamia, binomio, centinodia, digenia, diarquía, dodecafonía, endocarpio, epizootía, hipertrofia, monografía, pericarditis, polinomio, sinovia. [64]

Por otra parte, algunos sustantivos que pudieran parecer parasintéticos, no lo son: *acebolladura, aculturación, amujeramiento, apiaradero, atundador, enculturación, enjoyelador, desfibrinación, desvaporizadero, enucleación, eventración, inclaustración, superfetación.* En todos los casos se trata, en realidad, de nombres deverbales [→ Cap. 6 y § 69.2] creados a partir de verbos parasintéticos (sean estos realmente existentes o, al menos, reconstruibles: *acebollar, aculturar,* etc.). [65]

Aparte de estas formaciones, existen unos pocos ejemplos peculiares, cuya configuración parasintética es discutible: *bimetalismo* («sistema monetario que admite como patrones el oro y la plata»), *entrepalmadura* («enfermedad que padecen las caballerías en la cara palmar del casco»). Hay también formaciones cuya posible estructura parasintética queda desdibujada, sea por su carácter culto *(circunvolución, comensal, conmilitón, intercolumnio),* sea porque su aspecto externo no es totalmente regular *(avilantez),* sea porque sincrónicamente resulta difícil identificar la base de derivación *(espernada, estornija, resistero).* En algunas ocasiones, los afijos que intervienen en la formación le confieren conjuntamente valores apreciativos: *recalmón (calma), regocijo (gozo).*

Por otra parte, algunos infinitivos parasintéticos —los de resultado— pueden interpretarse como sustantivos [→ § 36.5.3]: *atardecer(es).*

No parecen existir tampoco verdaderos adverbios parasintéticos en nuestro idioma.

Formaciones adverbiales en *-mente* [→ §§ 4.4.6.3, 11.1.2.1 y 67.2.3.1] del tipo *arrabiadamente, azainadamente* o *descabildadamente,* derivan de bases adjetivas reconstruibles sistemáticamente *(arrabiado, azainado, descabildado),* y no directamente de *rabia, zaino* y *cabildo.* No son, pues, adverbios parasintéticos. Tampoco lo son los anticuados *enamorosamente* («amorosamente») o *encomunalmente* («comúnmente»), que sólo pueden ser analizados en la sincronía actual como portadores de una estructura anómala, en la que el prefijo parece totalmente superfluo.

Formaciones como *a ciegas, a escondidas* o *a oscuras* deben ser interpretadas como agrupaciones sintácticas y no como adverbios parasintéticos [→ §§ 9.3.3.1 y 67.3.1]. [66] Es cierto, sin embargo, que casos anómalos, como *a sabiendas* o *a pies juntillas,* [67] demuestran que se ha producido en nuestro idioma una solidaridad cuasi morfológica entre la preposición (¿o el prefijo?) *a* y la desinencia *-as* para la formación de expresiones adverbiales de modo. [68]

El estudio de la parasíntesis por afijación, en el campo no verbal, queda, pues, reducido al ámbito de los adjetivos. Son cuatro los tipos de adjetivos parasintéticos existentes en español.

72.2.1. Adjetivos participiales

El posible análisis parasintético de adjetivos participiales del tipo *anaranjado, achinado* o *afarolado* ha sido apuntado por algunos lingüistas (véase especialmente Malkiel 1941b).

---

[64] Alemany Bolufer (1920: 173-214) señala algunos ejemplos de posibles formaciones nominales parasintéticas, refiriéndose fundamentalmente a este tipo de cultismos. También Marchand (1969a: 182) reconoce estatuto parasintético para formaciones como *pericarditis, perinephritis,* etc. Reinheimer-Rîpeanu (1973: 490) califica como parasintéticos a todo este tipo de formaciones cuya raíz es un «elemento de composición», que proviene de una raíz griega o latina.

[65] Reinheimer-Rîpeanu (1974a: 139-143) se ocupa de casos como: *deshuespedamiento, embabiamiento, acachazamiento, apiaradero, desfibrinación, encarretador.* Diversas propuestas de análisis de lo que ella llama «falsos parasintéticos nominales» pueden verse en varios trabajos de Corbin (1976a: 104-106; 1976b: 63-64; 1980: 207-208; 1987: 137-138 y 628-631).

[66] El posible análisis parasintético de las mismas se propone en Cristea 1960: 29 y Reinheimer-Rîpeanu 1974a: 42-43.

[67] Obsérvese que en *a sabiendas* la terminación *-as,* forma de femenino plural, se aplica sobre una supuesta base de gerundio *(sabiendo),* el cual en principio no admite la flexión de género y número en español. En *a pies juntillas,* esa misma terminación *-as* se une a un adjetivo que aparece modificando a un sustantivo (con el que debería concordar) de género masculino *(pie).*

[68] Caso peculiar, aunque se trata de una formación anticuada, es el del adverbio *ahotas* («a la verdad, a buen seguro, ciertamente»), que sí parece formado por un prefijo *a-* y el grupo morfemático *-as* aplicados conjuntamente sobre la base sustantiva *hoto* («confianza, esperanza»).

Estos adjetivos parecen manifestar carácter verbal, en la medida en que pueden relacionarse con verbos parasintéticos corradicales, sean estos existentes o posibles (i.e. sistemáticos) *(anaranjar, achinar, afarolar)* (véase Gauger 1971: 80). Es conocida la posibilidad de usos adjetivales de los participios pasados, así como el hecho de que ciertos participios han llegado a lexicalizarse como adjetivos [→ §§ 4.4, 70.2.1.2 y 70.2.2.1]. [69]

No entraremos en el espinoso problema del carácter adjetivo o verbal de estos participios, ni en las posibles consecuencias que ello pueda tener para el análisis morfológico de los mismos. [70] Ahora bien, desde el punto de vista terminológico, diferenciaremos entre 'participios parasintéticos' (el participio inmovilizado en género masculino y número singular que se combina con el verbo *haber* para formar los llamados tiempos compuestos: *El cantante ha abaritonado la voz*) y 'adjetivos parasintéticos' (el adjetivo verbal que aparece en realizaciones concordadas y que admite las mismas construcciones que cualquier nombre adjetivo: *La voz abaritonada del tenor deslució el acto*).

En este sentido, el español es más proclive a la creación de adjetivos parasintéticos en *[a--ado]* que a la creación de participios parasintéticos en *[a--ado]*. Es muy frecuente la formación de neologismos que aparecen contextualizados en función adjetiva, sin que el idioma haya sentido la necesidad expresiva de servirse también de los participios homófonos con función verbal (ni del resto del paradigma verbal):

(13) a. Celedonio era pequeño y rechoncho, calvo, la nariz gruesa y *abombillada* en la punta, y la boca grande, el labio inferior caído. [CH, 40]
b. El cochero, un cincuentón enjuto y *acordobanado,* se volvió hacia ella y la miró calmosamente. [AD, 172]
c. La chinita se revolvió *amendigada* y rebelde. [VT, 118] [71]

Estos adjetivos parasintéticos pueden formase a partir de bases sustantivas o adjetivas: *achampanado* (denominal), *arrubiado* (deadjetival). En ambos casos, el sufijo *-ado* se aplica sobre una base no verbal a la que categoriza como adjetivo, y cuyo significado define (conjuntamente con el prefijo).

Del mismo modo que existen verbos parasintéticos que conviven con formaciones corradicales sin prefijo (cf. *embaldosar-baldosar, embalsamar-balsamar*), pueden darse coexistencias de este tipo en la categoría de los adjetivos. Así, a partir de *balaustre* se han configurado *balaustrado* y *abalaustrado.* En este caso están multitud de parejas de adjetivos corradicales que presentan identidad de significados: *aberenjenado - berenjenado, abrasilado - brasilado, acanelado - canelado, acebrado - cebrado, adiamantado - diamantado, aleonado - leonado.* El español presenta un elevado grado de libertad para la elección de una u otra variante.

---

[69] Por otra parte, algunas formaciones de aspecto participial han especializado su uso exclusiva o casi exclusivamente en el campo sustantivo: *embocinada, ensalada, empiñonado, encamisada, enchilada, aportellado, entrapada, encebollado* o *ensaimada* [→ § 69.2.12].

[70] En Serrano-Dolader 1995: 156-164 se presenta una propuesta de interpretación morfológica diferenciada para el tipo de parasintéticos del que ahora nos ocupamos.

[71] También: *abobalicado* [VT, 50], *achabolado* [MS, 52], *achamizada* [VT, 214], *achorizado* [DA, 23], *agaritado* [VT, 40], *alimonado* [AF, 158], *amatojado* [AD, 109], *amojamado* [MS, 290], *apalominado* [SD, 237], *apepinada* [ALL, 24], *apingüinado* [MS, 209], *arratado* [VR, 708], *atorbellinado* [VT, 156].

Por otra parte, las formaciones adjetivas que estamos estudiando pueden compartir significado con adjetivos corradicales no parasintéticos formados a través de una variada gama de sufijos: [72]

abigotado - bigotudo
acobrado - cobrizo
adiamantado - diamantino
agarbado - garboso
ajuanetado - juanetudo
amillonado - millonario
anubado - nuboso
avolcanado - volcánico
acarnerado - carneruno
acopetado - copetudo
afamado - hambriento
agrisado - grisáceo
amazacotado - mazacotudo
amostachado - mostachoso
apizarrado - pizarreño
ahombrado - hombruno

Aunque los adjetivos parasintéticos del tipo *[a--ado]* son los más frecuentes y productivos en español, hay otros adjetivos «participiales» igualmente parasintéticos. Su estructura básica es:

[prefijo + base + (infijo) + sufijo *(-ado, -ido)*]

Son adjetivos parasintéticos: *atristado, achicado, embobado, embellecido, envilecido, aclarecido, abozalado, amordazado, embozalado, entigrecido, encallecido, concatenado, confraternizado, conformado, entrecomillado, entrepelado, interpaginado, excarcelado, expatriado, espulgado, extravasado, extralimitado, prolongado, renovado, reciclado, refriado, sonrojado, sobrealimentado, trasvasado, trasnochado,* etc. Son adjetivos parasintéticos cuando funcionan categorialmente como tales adjetivos (y no como participios verbales) en la cadena discursiva. [73]

Al igual que es frecuente la creación de adjetivos en *[a--ado]*, también la formación de adjetivos parasintéticos con esquema *[en* + sustantivo + *ado]* tiene una elevada productividad en español:

(14) a. También hay estalinismos aparentemente suaves, aparentemente inofensivos, *enzapatillados,* para andar por casa. [SA, 162]
b. No quería llegar antes que otros días para no encontrarse hombres *ensotanados.* [SM, 192]
c. Y otros entes mitológicos, cisnes de ópera, manolas *enmadroñadas* y cabezudos de todo jaez. [AD, 157]

Al igual que ocurría con las formaciones en *[a--ado]* (cf. *abombillado, acordobanado, amendigado*), nuestro idioma no suele utilizar los correspondientes verbos parasintéticos corradicales. Verbos como *enzapatillar, ensotanar* o *enmadroñar* son raramente testimoniables en usos conjugados, por más que puedan ser considerados conformes con el sistema. [74]

---

[72] También pueden expresarse significados parejos a través de sintagmas preposicionales (los llamados 'adjetivos del discurso'): *(...) y desde cuyas enfrentadas ventanas veíamos los minaretes y las cúpulas acebolladas del Royal Pavillon (...) y una de las ventanas de la habitación —la que permitía distinguir algún incongruente minarete o cúpula de cebolla iluminados al fondo— estaba abierta.* [MA, 207-210]

[73] Como ya quedó dicho, todos los adjetivos parasintéticos que estudiamos en este apartado (§ 72.2.1) se relacionan con los verbos parasintéticos tratados en el § 72.1.2. El análisis léxico y semántico de estos adjetivos es, pues, vicario del que se propuso para los verbos.

[74] Otros ejemplos de este tipo: *enmedallado* [GC, 40], *entalcado* [GJ, 225], *enmubarrado* [GH, 58], *enlunarado* [ZU, 18],

De los adjetivos con estructura *[des* + sustantivo + *ado]*, tradicionalmente sólo han sido analizados como parasintéticos aquellos que expresan valores privativos: *desvergonzado* («sin vergüenza»), *despiadado* («sin piedad»), *desmesurado, desperrado, desfasado, desalmado, desmolado,* etc. [75] Sin embargo, no parece coherente analizar como parasintéticos sólo aquellas formaciones que tienen valor privativo. Así, adjetivos de valor ablativo *(descarrillado, despistado, desquiciado),* instrumental *(deslumbrado, desgarrado),* efectivo *(despedazado, desmigado),* etc., son también adjetivos parasintéticos, cuando actúan funcionalmente como tales. [76] Lo mismo vale incluso para ejemplos más raros, como *despavorido* («lleno de pavor») o *deshambrido* («muy hambriento»), que ofrecen apariencia exterior participial y presentan en su significado valores intensivos.

Adjetivos como *desencuadernado* y *desabrochado,* que transparentan en su interior los adjetivos parasintéticos *encuadernado* y *abrochado,* pueden ser analizados como derivados a partir de ellos *(encuadernado > des + encuadernado; abrochado > des + abrochado)* y no como parasintéticos. Tal análisis permite delimitar estructuras morfológicas diferenciadas en ejemplos del tipo *desvainado* (adjetivo parasintético, relacionado con el verbo *desvainar*) y *desenvainado* (adjetivo no parasintético, relacionado con el verbo *desenvainar*). [77]

72.2.2. Adjetivos con estructura <prefijo de valor locativo + sustantivo + sufijo>

Al igual que en el campo de la derivación verbal, fue Darmesteter quien llamó la atención sobre la posible existencia de parasintéticos dentro de la categoría adjetiva. En concreto, califica de adjetivos parasintéticos a ejemplos como *submarino* (fr. *sousmarin*). En su opinión, este adjetivo no debe ser analizado como una formación prefijada *[sub + marino]* ya que aunque dicho análisis es formalmente posible —en tanto que existe el adjetivo *marino*—, lo cierto es que tal análisis no es coherente con la interpretación semántica del adjetivo: *submarino* no tiene el significado de «bajo lo relativo al mar» (interpretación que correspondería a la yuxtaposición de *sub-* y *marino: [sub + marino]*), sino «relativo a lo que está bajo el mar» (interpretación que implica que la estructura del adjetivo es *[sub + mar + ino]*) (cf. Darmesteter 1877: 129; 1891-97: 24-25) [→ § 67.2.1.2].

La lingüística española aceptó pronto este tipo de análisis. Menéndez Pidal (1904: 130) señala el carácter parasintético de adjetivos como *soterraño* o *trasnochador.* Con posterioridad, diversos lingüistas de variadas procedencias y orientaciones teóricas se han pronunciado sobre la validez o no de este tipo de propuestas. [78] El problema de fondo es, pues, que se produce una inadecuación entre lo que sería un análisis exclusivamente formal de este tipo de adjetivos y el análisis que corresponde a la interpretación semántica de los mismos. [79]

---

encharolado [UM, 79], *encoñacado* [P, 23-IV-89], *emplumerado* [UM, 99], *emplomado* [AVE, 46], *empelucado* [MA, 62], *embufandado* [CH, 224], *embigotado* [ZU, 67], *enlacrimado* [MA, 105].

[75] Véanse, por ejemplo: Menéndez Pidal 1904: 130, Tekavčič 1970: 291, Marchand 1953: 170-171, Brea 1977: 131-132, Reinheimer-Rîpeanu 1974a: 145, Alemany Bolufer 1920: 186, Vañó-Cerdá 1990: 26, Thiele 1992: 170.

[76] Para estos diferentes valores en los verbos parasintéticos con prefijo *des-*, véase el § 72.1.2.2.B.

[77] Para esta cuestión, véase nuestra formulación de algunos criterios delimitativos que deben tenerse en cuenta en el análisis de las formaciones parasintéticas prefijadas con *des-* (§ 72.1.2.2.A)).

[78] Nyrop (1908: 206), Tollemache (1945: 111-112 y 252), Cristea (1960: 26), García de Diego (1970: 287), Guilbert (1975: 205 y 209), Corbin (1980: 211-212, 1987: 137-139 y 545), Durand (1982), Lázaro Mora (1986: 231- 232), etc.

[79] La lingüística moderna aborda el problema dentro de las llamadas 'paradojas de segmentación o de encorchetamiento' *(bracketing paradoxes)* (véase Spencer 1988) [→ § 67.2.1.2].

El problema afecta a una amplia serie de formaciones adjetivas que se caracterizan por denotar valores de referencia locativa; de ahí que denominemos a los adjetivos de los que ahora nos ocuparemos 'adjetivos locativos'. Presentan las siguientes características:

1. El prefijo indica una dirección u orientación locativa [→ § 76.5.1]. Usamos el término 'locativo' en un sentido amplio: engloba tanto a las indicaciones estrictamente locativas (*inter-, supra-, sub-, trans-,* etc.) como a aquellas en las que dicho valor puede quedar algo desdibujado por ciertos usos figurados o/y lexicalizados. Igualmente incluimos aquí posibles valores temporales o seudotemporales, en la medida en que pueden ser reinterpretados como locativos: *antes* o *después* (i.e. *pre-* o *post-*) pueden ser explicados como locativos pues indican «colocación o situación» en el tiempo.
2. Desde el punto de vista semántico, la orientación locativa se marca en relación con el sustantivo base. En *submarino,* la indicación locativa «por debajo de» (i.e. *sub-*) se refiere a *mar,* y no a *marino.*
3. Aparece un sufijo explícito, el cual es, desde el punto de vista categorial y lógico-semántico, el núcleo de la formación parasintética. En *submarino,* el sufijo *-ino* es núcleo categorial, pues es él quien marca la categoría adjetiva de la formación compleja; y núcleo semántico-lógico, pues define la base nuclear «relativo a», que será determinada por «lo que está debajo del mar».

Cumplen estas condiciones adjetivos como: *antediluviano, antelucano, circumpolar, circunsolar, cisalpino, cismontano, citramontano, endovenoso, excéntrico, exorbitante, extrauterino, extraterritorial, hipogénico, hipodérmico, infraorbitario, intercelular, intertropical, intramuscular, intravenoso, obcónico, peribranquial, pericelular, postónico, posdiluviano, precolombino, prerrafaelista, soterraño, sobrenatural, sobrehumano, sublingual, submarino, supracostal, suprarrenal, superciliar, supersónico, transiberiano, transpacífico, ultramontano.* [80]

Determinadas formaciones, como *sobrecelestial, sobrehumano* o *sobrenatural,* se prestan a discusión. El problema es que en ellas (a diferencia de lo que ocurre con casos como *intramuscular* o *submarino*) no están formalmente explicitadas las bases sustantivas, lo que parece dificultar un análisis parasintético. Compárese:

músculo → *intra* + *muscul(o)* + *ar*
mar → *sub* + *mar* + *ino*
cielo → *sobrecelestial*
hombre → *sobrehumano*
naturaleza → *sobrenatural*

Puede dudarse si en este tipo de ejemplos lo correcto es proponer un análisis parasintético (Darmesteter 1891-97: 23-25), o un análisis como formaciones prefijadas sobre un adjetivo preexistente *(sobre + humano; sobre + natural)* (Tollemache 1945: 111, nota 1).

[80] Ampliando aún más el sentido del concepto 'locativo', podrían añadirse también adjetivos como *descomunal* («que se sale o aleja de lo común»). Igualmente algunos tecnicismos lingüísticos como *deverbal, denominal, denominativo* o *deverbativo* pueden ser incluidos aquí, por indicar «procedencia». Véase un análisis diferente de tales ejemplos en Corbin 1987: 631-632.

Puesto que existe una innegable relación entre ambos tipos de formaciones (*intramuscular:* «relativo a lo que está dentro del músculo» *vs. sobrehumano:* «relativo a lo que está por encima del hombre»), parece justificado —para salvaguardar la coherencia descriptiva— mantener que todas ellas son adjetivos parasintéticos.

Las peculiaridades formales de los adjetivos del tipo *sobrehumano* se explican por lo que denominamos 'principio de coherencia paradigmática'. Las formaciones parasintéticas adjetivas pueden presentar una estructura formal que se someta a la coherencia morfológica del paradigma del que forman parte. En un ejemplo como *sobrecelestial,* ello supone que en vez de seleccionar una estructura del tipo:

sobre + *cielo* + *ar* → *sobrecielar* (o *sobrecelar*),

estructura que se correspondería con la que vemos en *intramuscular:*

intra + *musculo* + *ar* → *intramuscular,*

se ha preferido seleccionar la forma *sobrecelestial,* en la cual se transparenta una formación adjetiva *(celestial)* que pertenece al paradigma corradical correspondiente.

Las peculiaridades formales que presentan ciertos adjetivos parasintéticos deben ser explicadas por el mismo principio: *subhepático, suprarrenal, intercostal, interdigital, subcutáneo, sublingual, supersónico,* etc.; formaciones, además, de claro carácter culto. [81]

No obstante, hay que admitir que ciertos adjetivos pueden ser analizados coherentemente de varias maneras. Podemos proponer un análisis parasintético para una formación como *subdiaconal,* si se interpreta el adjetivo en su sentido de «referido a todo aquello que está por debajo del diácono»: *[sub* + *diácon(o)* + *al].* Ello es independiente de que *subdiaconal* pueda también someterse a análisis distintos:

[sub + *diaconal]:* «referido a todo aquello que está por debajo de lo diaconal»
[subdiácon(o) + *al]:* «perteneciente o relativo al subdiácono».

72.2.3. Adjetivos de oposición *(anti-)* y de adhesión *(pro-)*

Un buen número de adjetivos con prefijo *anti-* [→ §§ 3.3.1.2 y 76.5.3.1] se relacionan con los estudiados en el apartado anterior (§ 72.2.2), en la medida en que también son susceptibles de un análisis estructural parasintético. Son adjetivos como: *antialcohólico, antifebril, antiartístico, antigripal,* etc.

---

[81] La idea de proponer el 'principio de coherencia paradigmática' parte de la observación del mismo tipo de fenómenos que le sirven a Corbin para acuñar su 'principio de copia' en el análisis de las formaciones con *anti-* en francés (1980; 1987: 122-139, 545 y 652-655). La lingüista francesa se apoya en dicho principio para negar el carácter parasintético de formaciones como las que hemos estudiado: «(...) les adjectifs dérivés du type *épicrânien, surrénal, transocéanique, préglaciaire, postglaciaire, intercostal, intramusculaire,* etc., [sont] tous explicables par une préfixation suivie, obligatoirement ou non selon les cas, de la copie du suffixe du dérivé non préfixé du même radical (*crânien, rénal, océanique, glaciaire, costal, musculaire,* etc.)» [«los adjetivos derivados del tipo *épicrânien, surrénal, transocéanique, préglaciaire, postglaciaire, intercostal, intramusculaire,* etc., [son] todos explicables por una prefijación seguida, obligatoriamente o no según los casos, de la copia del sufijo del derivado no prefijado del mismo radical (*crânien, rénal, océanique, glaciaire, costal, musculaire,* etc.)»] (Corbin 1980: 208). En trabajos posteriores, Corbin (1990, 1991) insiste en esta línea interpretativa al hablar de lo que ella llama 'principio de integración paradigmática' (caracterizado como dispositivo posderivacional), el cual «permet d'expliquer la présence superficielle de segments affixoïdes non nécessaires à l'interprétation sémantique» [«permite explicar la presencia superficial de segmentos afijoides no necesarios para la interpretación semántica»] (Corbin 1991: 14).

Comparten con las formaciones de valor locativo arriba estudiadas dos características fundamentales:

a. El hecho de que puedan responder a un análisis formal y semántico parasintético no impide que también puedan ser analizados como resultado de un proceso derivativo no parasintético. El que podamos analizar *anticiclónico* como *[anti + ciclon + ico]* («relativo a lo que se usa contra los ciclones» [→ § 67.2.1.2]), no excluye que también pueda analizarse como *[anticiclon + ico]* («perteneciente o relativo al anticiclón»); el análisis de *anticonstitucional* como *[anti + constitucion + al]* («contrario a la constitución»), no imposibilita un análisis *[anti + constitucional]* («contrario a lo constitucional»).

b. Mantienen el 'principio de coherencia paradigmática'. Transparentan una forma adjetiva idéntica a la que corresponde a la adjetivación (sin *anti-*) de la base nominal:

alcohol → *alcohólico//antialcohólico*
fiebre → *febril//antifebril*
arte → *artístico//antiartístico*

Lo que diferencia a estos adjetivos de los locativos ya estudiados es la existencia sistemática y regular de formaciones «adjetivas»(?) del tipo: *antialcohol, antifiebre, antiarte, antigripe.* [82] Estas formaciones con *anti-* son cada vez más frecuentes en nuestra lengua (*referendos anti-Europa, reacción anticonsumo, etapa antivelocidad,* [P, 3-I-1993]), y pueden convivir regularmente con adjetivos que tienen un sufijo explícito:

(15) a. Campaña *{antialcohólica/antialcohol}.*
b. Medicamento *{antifebril/antifiebre}.*
c. Exposición *{antiartística/antiarte}.*
d. Remedio *{antigripal/antigripe}.*

Las formaciones del tipo *antialcohol, antifiebre,* etc., ofrecen una estructura peculiar difícilmente delimitable, como consecuencia de dos características básicas.

1. Estas formaciones presentan algunas características propias de los adjetivos, pero no pueden definirse claramente como tales. El formante *anti-* así considerado se aproxima a la clase morfológica de los prefijos, aunque sin llegar a identificarse totalmente con ellos.

Las formaciones del tipo *antialcohol* o *antifiebre,* tradicionalmente catalogadas de adjetivas —en la medida en que funcionan como modificadores de un sustantivo—, poseen algunas características que ponen en duda su pertenencia a tal categoría léxica. Obsérvese, por ejemplo, que no tienen posibilidad de marcar variaciones de género:

(16) a. La campaña *antialcohol.*
b. El programa *antialcohol.*

[82] Aunque ciertos prefijos locativos parecen estar también capacitados para conformar este tipo de adjetivos *(periodo entreguerras, préstamo interbibliotecas, comunicaciones trans-Pirineos),* su productividad es mucho menor, por lo que no nos detendremos específicamente en su análisis.

(17) a. El cañón *anticarro.*
b. La batería *anticarro.*

Por otra parte, no es posible marcar en *antialcohol* cuál es el afijo responsable del supuesto cambio categorial que se produce al pasar de *alcohol* (sustantivo) a *antialcohol* (adjetivo). Carecen de validez las dos propuestas teóricamente posibles:

La primera propuesta considera que es el prefijo *anti-* el que determina la adjetivación:

$alcohol_N \longrightarrow [anti\ (alcohol)_N]_{Adj}$ [83]

Este análisis ofrece varios aspectos discutibles:

a. Obliga a distinguir entre dos tipos distintos de prefijo *anti-:*

anti-$_1$ (no transcategorizador): *neutrón* > *antineutrón* (sust.)
anti-$_2$ (transcategorizador): *alcohol* > *antialcohol* (adj.)

b. Dificultaría mucho el análisis parasintético de un ejemplo como *antialcohólico.* Sería necesario redefinir los valores categorizadores del prefijo y del sufijo *(-ico).*

c. Si se considera *antialcohol* como adjetivo y *anti-* como prefijo transcategorizador, coherentemente en formaciones como *campaña anti-instalación del tendido eléctrico en los Pirineos,* debería reconocerse un adjetivo *anti-instalación del tendido eléctrico en los Pirineos,* lo cual parece, cuando menos, discutible.

La segunda propuesta considera que el prefijo *anti-* no es el que determina el cambio categorial, sino que es preciso recurrir al mecanismo del sufijo cero:

$alcohol_N \longrightarrow [anti + alcohol + \emptyset]_{Adj}$

El sufijo cero sería el que en este caso determinaría la adjetivación de la base, y la formación podría ser interpretada como parasintética. [84]

Esta solución topa, sin embargo, con ciertas dificultades:

a. Es cierto que recurrir al sufijo cero está distribucionalmente justificado en *antialcohol,* pues ocupa un espacio funcional que puede ser ocupado por otro sufijo explícito diferente:

anti - alcohol - ico (adjetivo)
anti - alcohol - Ø (adjetivo)

Pero en ejemplos como *antihalo* o *antiapartheid* no hay sufijo explícito que pueda sustituir al teórico sufijo cero.

b. Habría un desequlibrio analítico en las parejas del tipo:

alcohólico ⟶ *alcohol*
antialcohólico ⟶ *antialcohol*

---

[83] Véase Corbin 1980 y 1987. Para ella, en los adjetivos con *anti-*, el prefijo es el que determina el cambio de categoría, y el sufijo (si lo hay) es el resultado de una mera copia formal sin valor funcional. Corbin niega el carácter parasintético tanto de los adjetivos con *anti-* (con y sin sufijo: *antialcohólico, antialcohol*) como de los adjetivos que más arriba hemos llamado locativos. A la misma conclusión final (no pertinencia del concepto de parasíntesis para el análisis de todos estos adjetivos) llega Durand (1982), si bien el tratamiento que propone de las formaciones con prefijo *anti-* y sufijo explícito es diferente al de Corbin: Durand basa su interpretación (y lo mismo vale para los adjetivos locativos) en «la nature sémantique nominale des adjectifs de relation» [«la naturaleza semántica nominal de los adjetivos de relación»] (p. 31). Voir (1982) defiende el carácter transcategorizador del prefijo y hace una curiosa diferenciación entre «parasynthétiques complets ou achevés» [«parasintéticos completos o acabados»] (*antitabagique,* con sufijo explícito) y «parasynthétiques incomplets» [«parasintéticos incompletos»] (*antitabac,* sin sufijo).

[84] El recurso al sufijo cero, y el consecuente análisis parasintético de estas formaciones, se encuentra en autores que pertenecen a corrientes teóricas variadas: Togeby (1965: 111), Guilbert (1971: XLVII), Zribi-Hertz (1972: 76-77), etc. Algunas reflexiones interesantes sobre el prefijo *anti-* pueden verse también en Marchand 1961 y Rey 1968.

Mientras que *antialcohol* podría analizarse como parasintético con sufijo cero por la comparación paradigmática con *antialcohólico* (donde hay sufijo explícito), no habría posibilidad de definir para *alcohol* (sust.) una estructura paralela en su relación con *alcohólico* (adj.).

c. Seguiría existiendo el problema visto más arriba. Si en *antialcohol* (adj.) distinguimos un sufijo cero transcategorizador y una estructura parasintética, deberíamos mantener este tipo de análisis en otros casos posibles:

campaña $[anti\text{-}\ (\text{instalación del tendido...})_{N}\ \text{-}\emptyset]_{Adj}$

Este análisis, coherente con la propuesta formulada, no parece aceptable.

2. Las formaciones del tipo *antialcohol* o *antifiebre* presentan algunas características que podrían hacer suponer que, en realidad, son sintagmas preposicionales. El formante *anti* así considerado se aproxima, en varios puntos, a la clase de las preposiciones, pero tiene restricciones funcionales que no permiten que sea calificado como preposición plena en español.

Ante la imposibilidad de ofrecer un análisis morfológico coherente para estas formaciones (tal y como se deduce de los aspectos discutidos más arriba), podría proponerse que las mismas fueran analizadas como agrupaciones sintácticas y no como unidades morfológicas. Podría pensarse, pues, que el *anti-* que aparece precediendo a las formaciones *alcohol* o *fiebre* es una preposición y no un prefijo. Según ello, *campaña antialcohol* sería un sintagma preposicional, constituido por unidades morfológicamente independientes:

campaña	*anti*	*alcohol*
sustantivo	preposición	sustantivo

El hecho de que se haya fijado un cierto grado de unidad gráfica entre *anti* y el sustantivo que le sigue no debe condicionar decisivamente el análisis lingüístico de estas formaciones.[85]

Las preposiciones pueden aparecer precediendo a sintagmas nominales que ofrecen un número variable de palabras. En este aspecto, *anti* se comporta como el resto de preposiciones españolas:

(18) a. Resolución *bajo* presiones del gobierno.
b. Conversación *entre* amigos de los años de juventud.
c. Juicio *para* inculpar a los traficantes de drogas.
d. Campaña *anti* instalación de tendido eléctrico.

Obsérvese que esta preposición *anti* tendría, al igual que la mayoría de las preposiciones españolas, un prefijo correlativo *anti-*, el cual aparece en formaciones como:

aéreo (adj.) > *antiaéreo* (adj.)
neutrón (sust.) > *antineutrón* (sust.),

donde el prefijo actúa, normalmente, como afijo que no cambia la categoría léxica de la base.

Es cierto, como acabamos de ver, que *anti* presenta algunas características comunes con las preposiciones, pero no es en realidad una preposición plena. Las dos restricciones más importantes a las que *anti* está sometido, y a las que no están supeditadas las «verdaderas» preposiciones en español, son:

---

[85] No sería difícil encontrar razones que ayudaran a explicar esa unidad gráfica (sea *antialcohol* o *anti-alcohol*) de *anti* y el sustantivo que le sigue. Así, desde el punto de vista morfonológico, hay que tener en cuenta que la configuración fónica de anti (acabado en *-i*) favorece su enlace gráfico con la palabra que le sigue (cf. *barbilampiño, rojiblanco, cariacontecido*).

a. La preposición relaciona dos términos, que pueden pertenecer a muy variadas categorías léxicas: elemento inicial (verbo, sustantivo, adjetivo, adverbio, interjección); término de la preposición (sustantivos léxicos, pronombres en función sustantiva, adverbios de lugar y tiempo en función pronominal, infinitivos, oraciones subordinadas sustantivas y adjetivas, adjetivos sustantivados). *Anti* no puede relacionar todo este tipo de categorías, sino que parece circunscribir su uso, básicamente, a la relación sustantivo-sustantivo (con sus posibles modificadores o determinantes).

b. Las preposiciones permiten intercalar entre ellas y su término artículos u otros determinativos. *Anti* tiene una capacidad funcional mucho más restringida, en la medida en que parece unirse siempre directamente a su término.

Este aspecto diferencia nítidamente el funcionamiento de *contra,* preposición plena en español, y el de *anti.* Aunque ambas unidades parecen poder transmitir valores parejos, su comportamiento funcional es claramente diferente:

(19) a. Acción antiguerrilla.
b. Acción contra *la* guerrilla.
(20) a. Manifestación anticonstitución.
b. Manifestación contra *la* Constitución.

3. De todo lo dicho, se deduce que las formaciones del tipo *antialcohol, antifiebre* o *antiniebla,* así como el elemento *anti-* que en ellas aparece, forman parte de la 'periferia' de los sistemas o subsistemas lingüísticos. Esto es, son unidades que no pueden ser clasificadas claramente dentro (en el 'centro') de determinados compartimentos estancos previamente definidos en la estructuración de una lengua, sino que representan casos de «a gradual transition into a diffuse periphery which, again, gradually passes (infiltrates) into the peripheral domain of the next category» [«una transición gradual a una periferia difusa que, además, pasa gradualmente (se infiltra) al dominio periférico de la siguiente categoría»] (Daneš 1966: 11).[86]

El formante *anti-* que aparece en los ejemplos del tipo que hemos estudiado está en una zona periférica confusa entre las categorías de las preposiciones y de los prefijos. Como consecuencia de la vaguedad que define a dicho formante, no es posible la identificación nítida de la estructura (parasintética o no) de las formaciones del tipo *antialcohol.*

En suma, formaciones como *antialcohólico, antialcohol* y *antialcoholismo,* que parecen poder equipararse entre sí (por ejemplo, acompañando como modificadores adjetivos a *campaña*), presentan, sin embargo, estructuras morfológicas con peculiaridades propias.

La mayor parte de las cuestiones abordadas en el estudio de las formaciones con *anti-* afectan, asimismo, a las formaciones con *pro-* y *pro* [→ §§ 10.18.1 y 76.5.1.1]:

1. Un adjetivo como *progubernamental* puede ser definido como parasintético («dícese de aquello conforme al gobierno»), al tiempo que pone de manifiesto su sometimiento al 'principio de coherencia paradigmática': en su configuración se produce la influencia formal del adjetivo correspondiente a *gobierno,* es decir, *gubernamental.*

[86] Para diversas cuestiones referidas a los conceptos de 'centro' y 'periferia', basados en la Escuela de Praga, véase AAVV 1966. Resulta interesante también la consulta de Bosque 1979.

2. El análisis parasintético no prejuzga la viabilidad o no de otro tipo de análisis: *[pro + gubernamental]* («en favor de lo gubernamental»).

3. Las formaciones con *pro-* pueden ofrecer el mismo tipo de fluctuación gráfica que las de *anti-: proclerical* o *pro-clerical; procomunista* o *pro-comunista.*

4. Las formaciones que presentan *pro-* en las mismas condiciones que las señaladas para el tipo *antialcohol (manifestación proindependencia, grupo prolibertad)* ofrecen parejos problemas analíticos desde el punto de vista morfológico y funcional; lo que dificulta igualmente el estudio y verificación de su estructura morfológico-derivativa.

No obstante, dentro de la parcela difusa o periférica que *anti-* y *pro-* parecen ocupar en español, quizá *pro-* está algo más cerca que *anti-* del centro de la categoría de las preposiciones plenas. Así, parece más inclinada que *anti-* a permitir la inclusión del artículo entre ella y su término:

(21) a. Medicamento *antifiebre.*
b. *Medicamento *anti* la fiebre.
(22) a. Manifestación *proindependencia.*
b. Manifestación pro *la* independencia (??).

De todos modos, no queda muy claro el diverso grado de periferismo que puede definirse en *anti-* y *pro-* dentro de las formaciones de las que ahora nos ocupamos. [87] En ambos casos, la inclusión del artículo parece posible si el sustantivo que es término de la «preposición» va acompañado de determinantes o modificadores:

(23) a. Manifestación anti la instalación del tendido eléctrico en los Pirineos.
b. Manifestación pro la independencia del País Vasco.

Además, es posible la correspondiente sustitución por una preposición plena *(anti = contra, pro = por)* o por una estructura preposicional *(anti = en contra de, pro = en favor de).*

72.2.4. Adjetivos con referencias privativas-negativas y adjetivos con referencias numerales

Los adjetivos parasintéticos de valor privativo se configuran fundamentalmente a través de los prefijos *a-* e *in-* [→ §§ 76.5.3.3-4]: *amorfo* («sin forma»), *apétalo* («sin pétalos»), *apátrida* («sin patria»), *ápodo* («sin pies»), *incoloro* («sin color»), *imberbe* («sin barba»), *indemne* («sin daño»), *indoloro* («sin dolor»). Más esporádicamente pueden aparecer otros prefijos: *exangüe, exánime, apocromático.* [88]

[87] La RAE (1973) reconoce pleno estatuto de preposición a *pro* (§ 3.11.5) y no a *anti.*

[88] Los adjetivos privativos que presentan el prefijo *des- (descabezado, desalmado, desalado)* se estudiaron ya en el apartado dedicado a las formaciones participiales (§ 72.2.1). Adjetivos parasintéticos de valor privativo que presenten el prefijo *des-* (o alomorfos) y que tengan apariencia no participial son pocos: *deshonrible* («sin honra ni vergüenza»), *disformoso, disforme, deforme* («sin forma regular»).

Los adjetivos parasintéticos de referencia numeral ofrecen mayor variedad en la selección de los prefijos [→ § 76.5.3.1]: *monotemático, bicolor, dibranquial, trirreme, tetrasílabo, quinquelingüe, pentasílabo, polifacético, multiforme, pluricelular.*

Ambos tipos de adjetivos (los de referencia privativa y los de referencia numeral) presentan características estructurales comunes. De acuerdo a su estructura morfológica pueden agruparse en tres tipos diferenciados.

72.2.4.1. Adjetivos con sufijo -o/-e

Los adjetivos parasintéticos con sufijo *-e* conforman un grupo relativamente homogéneo: *inánime, imberbe, incólume, indemne, inerme, informe, implume, insomne, exangüe, bicorne, bidente, bifronte, bilingüe, bípede, tricorne, tridente, trilingüe, multiforme, unánime, uniforme, unípede, quinquelingüe, monocorde.* Son formaciones parasintéticas cuya base de derivación puede ser hoy difícilmente reconocible en español.

Algunas formaciones de este tipo han caído en desuso en su valor adjetivo y se han especializado casi exclusivamente con valor sustantivo. Tal es el caso de *tridente* («cetro en forma de arpón que presenta Neptuno en su mano») o *trirreme* («embarcación de tres órdenes de remos que usaron los antiguos»), cuyos valores adjetivos prácticamente han desaparecido del español actual. Dichas formaciones coexisten con otras —estructuralmente idénticas— como *bidente* o *birreme,* en las que los valores adjetivos o sustantivos siguen conviviendo.

Una serie peculiar es la constituida por formaciones como *unicornio* («animal fabuloso»), *bicornio* («sombrero de dos picos») o *tricornio* («sombrero típico de la guardia civil»), que parecen haber especializado un claro valor sustantivo, por oposición a la serie adjetiva corradical: *unicorne, bicorne, tricorne* (adjetivos aplicados a lo «que tiene uno, dos o tres cuernos»).

Los adjetivos con sufijo *-o* forman un grupo más amplio y complejo.

Los que presentan el prefijo *a-* son cultismos muy marcados; de modo que desde una perspectiva estrictamente sincrónica resulta problemático delimitar la estructura parasintética que a ellos subyace: *acéfalo, amorfo, anónimo, áfono, áptero, ateo, ápodo.*

Por su parte, los adjetivos denominales con prefijo *in-* presentan, a veces, una estructura claramente analizable, incluso en la sincronía actual: *incoloro, indoloro.* En otros casos, el reconocimiento de la base etimológica se ve favorecido en español por la existencia de formaciones corradicales de frecuente uso: *inodoro* (cf. *desodorante, odorífero*). Precisamente el carácter poco transparente de los adjetivos cultos (como *insípido*), favorece la creación de las correspondientes formaciones populares, las cuales, sin dejar de ser parasintéticas, son sincrónicamente más transparentes: *insaboro* (cf. *incoloro, indoloro*). Ejemplos como *insulso* o *intonso* ofrecen también dificultades para ser analizados sincrónicamente.

Hay un grupo peculiar de ejemplos que se relacionan con formaciones desprovistas del prefijo *in-*. El contraste entre las formas cultas y las patrimoniales es aquí evidente: *inconsulto-consultado, indefenso-defendido, indiviso-dividido, indómito-domado, inédito-editado, inmoto-movido, insepulto-sepultado, inmérito-merecido, intacto-tocado.*

Por otra parte, son muy frecuentes los parasintéticos con sufijo *-o* que presentan prefijos de valor numeral [→ § 76.5.6.1]: *bípedo, bisílabo, bivalvo, bifloro, bisulco,*

septisílabo, biunívoco, univalvo, díptero, dimorfo, didelfo, decasílabo, heptasílabo, trisílabo, trifloro. El grado de transparencia de tales formaciones es muy variado: puede ocurrir que prefijo y base sean hoy identificables en español (*trifloro:* «de tres flores»), o bien que sólo la base persista aún (*heptasílabo:* «de siete sílabas»), o bien que ni el prefijo ni la base formen parte del caudal léxico actual del español (*díptero:* «de dos alas»).

La identificación sincrónica de las estructuras morfológicas de las formaciones en *-e* y *-o* depende, en buena medida, del grado de familiaridad que el hablante tenga con las bases cultas subyacentes. Pueden diferenciarse dos niveles de reconocimiento sincrónico de las estructuras parasintéticas:

a. Formaciones parasintéticas plenas. Aquellas que, con independencia de la procedencia culta de la base, pueden ser analizadas hoy estructuralmente como parasintéticos, en la medida en que permiten un claro ordenamiento trimembre: *implume (im + plum(a) + e); inánime (in + ánim(o) + e); informe (in + form(a) + e); incoloro (in + color + o); indoloro (in + dolor + o); trifloro (tri + flor + o).*

b. Formaciones que presentan parasíntesis latente. Esto es, adjetivos en los que la identificación formal de la estructura tripartita se ve dificultada por la inexistencia actual en nuestra lengua de la base de derivación: *indemne, cuatrilingüe, anónimo, áptero, ápodo, dimorfo, bisulco, plurilingüe.*

72.2.4.2. Adjetivos que parecen no presentar sufijo explícito

Se trata de formaciones adjetivas que se relacionan con una base sustantiva, la cual parece presentarse sin sufijo transcategorizador alguno en los mencionados adjetivos. Así, por ejemplo, *apétalo* («sin pétalos»), que está relacionado con el sustantivo *pétalo* [→ §§ 68.3.3 y 76.5.3].

Los ejemplos de este tipo son escasos en español. Entre las formaciones privativas pueden citarse: *átono, analfabeto, acotiledón, asépalo.* Los ejemplos que presentan valores numerales son algo más frecuentes: *bímano, trifauce, centímano, monocotiledón, monopétalo, trirrectángulo, tricolor, bicolor.*

Estos adjetivos presentan dos tipos de estructuras morfológicas: [89]

Adjetivos como *apétalo* tienen una estructura del siguiente tipo:

pétalo (sust.) → *[a + petal(o) + o]* (adj.)

Este análisis reconoce estructura parasintética en *apétalo,* al igual que en formaciones como: *átono, analfabeto, asépalo, bímano, centímano, monopétalo, monosépalo, trirrectángulo.* En ellas, la *-o* final debe interpretarse no como la vocal final de la base de derivación *(pétalo, tono, alfabeto),* sino como el sufijo derivativo *-o.*

De la misma manera deben interpretarse formaciones como *trifauce, tridente, tricorne* o *trirreme,* en las que la *-e* final funciona como sufijo derivativo *(tri + fauc(e) + e).*

Esta solución no es aplicable, sin embargo, a adjetivos como *monocotiledón, acotiledón, tricolor* o *bicolor,* pues en ellos no hay posibilidad alguna de marcar un sufijo *-o* o *-e* explícito. Para estos casos debe proponerse otro tipo de análisis:

[89] Puede verse una propuesta de análisis diferente en Corbin 1980: 190 y 1987: 122-131, donde se defiende el valor transcategorizador del prefijo en estos casos.

cotiledón (sust.) —> *[a + cotiledón + Ø]* (adj.)

Son formaciones que cumplen las exigencias básicas para la identificación en ellas de un sufijo cero, pues la posición estructural ocupada por él puede aparecer en otras ocasiones explicitada por un sufijo con representación fónica plena: *monocotiledóneo, acotiledóneo, monocotiledónØ, acotieledónØ, incoloro, unicolorØ, multicolorØ, bicolorØ, tricolorØ.* Son, pues, adjetivos parasintéticos con sufijo cero. [90]

72.2.4.3. Adjetivos que se someten al principio de coherencia paradigmática

Son muchos los adjetivos con referencias numerales que presentan una formalización estructural prácticamente idéntica a la estudiada en el caso de los adjetivos locativos del tipo *intramuscular, suprarrenal, sublingual, cispadano* (véase el § 72.2.2). Son formaciones como *bifocal,* que responde a un análisis parasintético *(bi + foc(o) + al)* y que, al mismo tiempo, transparenta el adjetivo que corresponde en el paradigma al sustantivo base, en este caso *focal.* Los ejemplos son abundantes: *tetrabranquial, octosilábico, multicelular, multifocal, monocromático, heptasilábico, dibranquial, dicromático, unicelular, unifamiliar, unipersonal.*

En algunos casos, no se transparenta exactamente el adjetivo que corresponde más habitualmente al sustantivo base: *multinucleado* no transparenta *nuclear; unifoliado* no transparenta *foliáceo.* Ello, sin embargo, no va contra el principio señalado, pues las formaciones en *-ado* transparentadas en *multinucleado* y *unifoliado* son perfectamente sistemáticas y pueden formar parte del correspondiente paradigma adjetivo corradical.

Algunos adjetivos, como *unicameral, bicameral, bipartito* o *tripartito,* presentan una parasíntesis latente. Las peculiaridades formales de tales ejemplos *(unicameral, bipartito)* se explican por influencias interidiomáticas.

Menos frecuentes son los adjetivos con valor privativo: *inalámbrico* («sin alambres conductores»), *impecable* («sin tacha o pecado»), *impiedoso* («falto de piedad», junto a *impiadoso*), *indoctrinado* («que carece de doctrina»), *inmemorial* («tan antiguo que no hay memoria de cuando empezó»).

Algunos adjetivos presentan una doble posibilidad de análisis estructural: *ineducado* («no educado», «que no tiene educación»), *inacabable* («no acabable», «que no se puede acabar»), *inmortal* («no mortal», «que no puede morirse»), etc. Este tipo de ejemplos no expresan valores estrictamente privativos, sino más bien negativos. [91] Ejemplos como *impávido, impepinable* o *ingrávido,* presentan una estructura difícilmente identificable.

Por su parte, las formaciones adjetivas que ofrecen un valor privativo y que presentan prefijo *a-* y sufijo explícito se caracterizan por tener una base de derivación culta: *acromático, afónico, anastigmático, abiótico.* Lo mismo ocurre en una formación como *apocromático* (con prefijo *apo-*).

---

[90] Son varios los autores que han propuesto un análisis parasintético con sufijo cero para la mayor parte de los ejemplos estudiados en todo este apartado, y no sólo para aquellos pocos casos a los que hemos circunscrito la presencia del mismo. Véanse, por ejemplo, Togeby 1965: 166 y Guilbert 1971: XLIX.

[91] Véase la propuesta analítica de Reinheimer-Rîpeanu (1974a: 147-148) para ejemplos del tipo *irrenunciable, intomable, insecable, inquebrantable, ingobernable,* etc., que ella califica como «adjectifs parasynthétiques provenant de racines verbales» [«adjetivos parasintéticos que provienen de raíces verbales»]. Cf. también Varela Ortega 1983 y Alcoba Rueda 1987: 260.

72.3. Parasíntesis en composición

En las formaciones parasintéticas en composición se da la coexistencia simultánea de composición [→ § 73.1.4] y sufijación, procesos de formación de palabras que operan conjuntamente para la conformación del parasintético resultante.

Los parasintéticos en composición *(machihembrar)* tienen una estructura trimembre [A + B + sufijo], que presenta las siguientes características:

1. A y B son dos unidades léxicas que pueden aparecer libres y autónomas en la cadena discursiva *(macho, hembra)*.
2. Sincrónicamente no existe con vitalidad propia ni el compuesto [A + B] *(*machihembra)* ni la formación [B + sufijo] *(*hembrar)*.
3. Caso de que exista o sea sistemática alguna de las formaciones señaladas ([A + B] o [B + sufijo]), razones de incompatibilidad semántica o la pertenencia a paradigmas asociativos diversos impiden interpretarla como base de la formación parasintética [A + B + sufijo].

Se trata de un proceso de formación de palabras de muy escasa productividad en español. En otras lenguas románicas se hallan algunos ejemplos, aunque siempre como casos igualmente marginales (rum. *julvernian*, it. *fruttivendolo*). Sí parece, sin embargo, un proceso relativamente productivo, sobre todo para la formación de adjetivos, en idiomas como el alemán *(dickköpfig, rothaarig)* o el inglés *(long-tailed, four-footed)*.

Aunque ya Meyer-Lübke (1894) identifica de modo expreso casos de composición parasintética en las lenguas románicas (para el español señala: *cornicortadera* y *capigorrón;* o. cit.: 589) y a pesar de que la tradición lingüística española aceptó pronto la existencia de este tipo de formaciones en nuestro idioma, no ha habido, sin embargo, acuerdo a la hora de delimitar de modo preciso ni la estructura que a ellas subyace ni, mucho menos, los ejemplos que en español pueden caracterizarse como parasintéticos en composición. [92]

72.3.1. Parasintéticos no verbales en composición

El número de formaciones no verbales que pueden ser caracterizadas en español como parasintéticos en composición es muy escaso: *corchotaponero* («relativo a la fabricación de tapones de corcho») [→ § 69.2.18 (n. 167)], *doceañista* («partidario de la Constitución española de 1812»), *misacantano* («sacerdote que dice o canta la primera misa») [→ § 67.2.1.1], *venenosalival* («de saliva ponzoñosa» [*apud* Cardenal 1947]).

[92] Menéndez Pidal (1904: 134) cita como ejemplos de compuestos parasintéticos: *cadañero, casquimuleño, capigorrón* y *sanjuanada;* en ediciones posteriores añadirá *mampostería* y *escolapio*. Alemany Bolufer (1920: 152 y ss.) ampliará considerablemente la lista, aunque no llega a definir un estatuto morfológico propio para dichas formaciones: *dieciseisavo, diezmillonésimo, cuneiforme, capigorrón, cachicuerno, paniaguado, machihembrar, finiquitar, ropavejero, aguagriero, magnánimo, sietemesino, dosañal, picapedrero, misacantano, manicuro, menoscabar.* Estudios morfológicos posteriores repetirán, con ligeras variantes, estos ejemplos. En obras recientes, se aportan algunos análisis específicos: Varela Ortega 1990: 108-119, Halle, Harris y Vergnaud 1991: 155-157, González Ollé y Casado Velarde 1992: 106, Rainer 1993. Un estudio de conjunto sobre estas formaciones puede verse en Serrano-Dolader 1995: 199-262.

Todos ellos constan de dos bases léxicas y de un sufijo ([A + B + sufijo]). Los tres constituyentes están integrados de modo tal que no es posible, por motivos de coherencia semántica o formal, ni un análisis del tipo [(A + B) + sufijo] ni del tipo [A + (B + sufijo)].

En el caso de *corchotaponero,* por ejemplo, el análisis [A + (B + sufijo)] *[corcho + taponero],* que podría ser coherente desde un punto de vista exclusivamente formal, no puede sostenerse por motivos semánticos. La interpretación semántica que corresponde a una estructura como la propuesta *[corcho + taponero],* basándonos en una acepción de *taponero* como «relativo o perteneciente a la taponería», sería: «(relativo a la taponería) (de corcho)»; interpretación inaceptable y que no corresponde con el significado de *corchotaponero:* «(relativo a) (los tapones de corcho)». Por otra parte, el análisis [(A + B) + sufijo] *[corchotapon + ero],* donde estaríamos ante una sufijación de un compuesto, tampoco es correcto ya que el español no acepta regularmente compuestos del tipo: [sustantivo A (determinante) + sustantivo B (determinado)], cuyo significado equivalga a la paráfrasis «B hecho de la materia A». [93]

La única interpretación estructural posible para *corchotaponero* y para los otros ejemplos antes presentados —en cuyo análisis pormenorizado no entraremos— es, pues: [A + B + sufijo] *[corcho + tapon + ero];* esto es, se trata de parasintéticos en composición. Composición y sufijación se desarrollan simultáneamente, de modo que el sufijo se aplica sobre un compuesto que única y exclusivamente puede aparecer como tal forma compuesta en el seno del parasintético y que no tiene posibilidad de aparecer aislado —sin la sufijación conjunta— en la cadena discursiva (cf. **corchotapón*).

Todos estos parasintéticos se caracterizan por un tipo peculiar de relaciones de determinación entre las diversos constituyentes. Las 'relaciones de determinación' son las relaciones de dependencia que se entablan entre determinado y determinante, siendo el 'determinado' el núcleo (semántico, acentual y/o morfosintáctico) de la formación compleja y el 'determinante' el elemento que sirve de complemento al determinado. El sufijo *(-ero, -ista, -al, -ano)* es el núcleo o determinado (DDO.) del parasintético, desde el punto de vista semántico, [94] morfosintáctico [95] y fónico. [96] Además, en el seno del compuesto —que actúa todo él como determinante (DTE.) en el parasintético— deben distinguirse a su vez, como en cualquier otro compuesto en subordinación, un determinado (ddo.) y un determinante (dte.). De modo que la estructura interna de determinación del parasintético no verbal en composición es:

$$[(A_{dte.}\ B_{ddo.})_{DTE.}\ (sufijo)_{DDO.}]$$

Se produce, pues, una integración unitaria de los constituyentes, que contrasta con el ordenamiento lineal invertido de la paráfrasis correspondiente:

$$(corcho)_1\ (tapon)_2\ (ero)_3 = (relativo\ a)_3\ (los\ tapones)_2\ (de\ corcho)_1$$

[93] Aunque existen en español algunos ejemplos que se aproximan a esta estructura *(ajicola, cincograbado, varaseto),* no parece ser un paradigma compositivo productivo: *ventana de cristal* > **cristalventana, mesa de madera* > **maderamesa, tapón de corcho* > **corchotapón.*

[94] Por ejemplo, en corchotaponero, el sufijo *-ero* marca el significado relacional básico («relativo a...»), que será complementado por el compuesto subyacente (*corchotapon-:* «...los tapones de corcho»).

[95] El sufijo es el núcleo de las formaciones derivadas en la medida en que determina la categoría léxica (adjetivo, sustantivo, etc.) del conjunto (véase Williams 1981 y Selkirk 1981).

[96] Así lo reconoce Bustos Gisbert (1986: 136), cuando habla de: «Los compuestos parasintéticos, en los que el sufijo derivativo funciona como núcleo fónico del compuesto: *aguabenditera, aguafuertista, altoparlante, cantollanista, disantero, librepensador, papalbina, papalbiesa, papialbillo, vanaglorioso, varilarguero*». Adviértase que muchas de estas formaciones no son realmente parasintéticos en composición.

La productividad de los procesos de formación de palabras que dan lugar a parasintéticos no verbales en composición es prácticamente nula, ya que, aunque para algunos tipos de formaciones parece factible la creación de nuevos ejemplos analógicos, hay ciertos condicionantes que limitan en la práctica su desarrollo. Además, el orden de constituyentes (orientados de derecha a izquierda) no es el habitual en español, lo que dificulta la creación de este tipo de parasintéticos.

El esquema parasintético de *corchotaponero* no es productivo ya que la existencia regular de formaciones sintagmáticas [N de N] *(mesa de madera, tapón de corcho)* bloquea la posible configuración de compuestos del tipo **corchotapón.* Por otra parte, habría dificultades para una correcta interpretación semántica de tales parasintéticos. (Cf., por ejemplo, *portaventanero,* formación que exteriormente parece idéntica a *corchotaponero* pero cuyo tipo de significado y estructura morfológica son absolutamente diferentes: «carpintero que fabrica puertas y ventanas»).

El adjetivo *doceañista* quizás podría dar lugar a formaciones analógicas: *veinteañista(??),* «partidario del modo de vida de los felices años veinte». En todo caso, entra en contraste con la posible sufijación directa (no parasintética) del numeral de base, especialmente cuando se trata de un numeral complejo (*noventa y ocho* > *noventayochista,* «partidario o relativo a la generación del 98»). [97]

El adjetivo *venenosalival* entra en colisión, en cuanto a su apariencia externa, con formaciones como *tibiofemoral, radiocubital, mineromedicinal,* etc., las cuales son compuestos coordinativos de dos adjetivos de base *(tibiofemoral* < *tibial* + *femoral).* El esquema parasintético de *venenosalival* queda así bloqueado, ya que su aplicación iría en detrimento de la transparencia significativa de los ejemplos de los dos tipos.

El sustantivo *misacantano* es un caso peculiar, puesto que uno de sus constituyentes de base es un verbo *(cantar).* [98] Esa misma peculiaridad, que dificulta la productividad del esquema parasintético subyacente, ha hecho sin embargo que se hayan creado formaciones analógicas aisladas: *toricantano, cornicantano, teticantana.* [99]

La parasíntesis nominal en composición se diferencia de otros procesos de creación de palabras. No todas las formaciones complejas en las que puedan identificarse dos unidades léxicas y un sufijo derivativo son parasintéticas. [100] Deben quedar excluidas del grupo de parasintéticos nominales en composición aquellas formaciones en las que composición y sufijación se hayan desarrollado en fases sucesivas y no conjuntamente: derivados de compuestos *(maestrescolía* < *maestreescuela, aguamelado* < *aguamiel, aguabenditera* < *agua bendita, cuentacorrentista* < *cuenta corriente);* compuestos que ofrecen como segundo constituyente una unidad léxica sufijada *(casquimuleño* < *casco* + *muleño, anquiboyuno* < *ancas* + *boyuno);* derivados de sintagmas con referencias cuantitativas *(siete-*

[97] Existe también el peligro de interpretaciones equivocadas para este tipo de formaciones. Thiele (1992: 110) interpreta erróneamente de un mismo modo formaciones que, aunque superficialmente parecen semejantes, se diferencian claramente en su proceso constitutivo: *doceañista (< año doce), quinceañera (< quince años).*

[98] Bustos Gisbert (1986: 237) y Varela Ortega (1990: 76-77, 106, 114-119) relacionan este ejemplo con otras formaciones complejas que también transparentan verbos entre sus constituyentes. Por otra parte, el tipo *misacantano* tiene una configuración próxima a ejemplos italianos de tipo *fruttivendolo, pescivendolo, panicuocolo,* etc., que forman la única serie relativamente significativa de parasintéticos en composición dentro de las lenguas románicas.

[99] *Toricantano* y *cornicantano* son formaciones de Quevedo (véase Alarcos García 1955: 9), que hoy se usan raramente: *Y la gran faena del toricantano. Esa sí que fue finura, ése sí que fue arte* [P, 27-V-1987]. Creación analógica es la *teticantana* de Cela: *La Murillo, de joven y teticantana, había sido muy tímida y recoleta, pero ahora, se conoce que con la experiencia y el tejemaneje, se enseñaba tetibrocha* [*apud* Suárez 1969: 430].

[100] La mayor parte de las formaciones a las que ahora nos referiremos han sido calificadas erróneamente por diversos autores como parasintéticos en composición. Para un razonamiento pormenorizado que justifica el análisis no parasintético de todas estas formaciones, véase Serrano-Dolader 1995: 213-242.

mesino < siete meses, veinteañero < veinte años); adjetivos numerales derivados *(treintaidosavo < treinta y dos, cienmillonésimo < cien millones);* derivados de sintagmas preposicionales *(pordiosero < por Dios, contrarrelojista < contra (el) reloj);* derivados cuya base es un nombre propio conformado por dos unidades léxicas *(puertorriqueño < Puerto Rico, sanchopancesco < Sancho Panza);* derivados de siglas *(ugetismo < U.G.T., cenetista < C.N.T.);* formaciones híbridas *(picapedrero < picapiedras + pedrero, sacamolero < sacamuelas + molero);* etc.

72.3.2. Parasintéticos verbales en composición

La formación de verbos parasintéticos en composición es un proceso de formación de palabras extraño al español. Además de existir un número muy reducido de ejemplos, los esquemas derivativos a ellos subyacentes carecen de productividad.

En la mayoría de estudios sobre formación de palabras en español, cuando se habla de verbos parasintéticos, únicamente se hace referencia a las formaciones verbales parasintéticas por afijación (cf. el § 72.1.2). Los verbos parasintéticos en composición ocupan, pues, una posición absolutamente marginal en nuestro idioma. [101]

Sólo verbos como *machihembrar, mancornar* y *nordestear* cumplen las condiciones morfológico-semánticas requeridas para poder ser caracterizados como parasintéticos en composición. Integran conjuntamente la verbalización y la relación que se establece entre los dos constituyentes lexemáticos del parasintético.

La terminación verbal *-ar* —más concretamente la vocal temática— es el núcleo o determinado (DDO.) del parasintético, pues ella marca la categoría verbal resultante. La relación de determinación que se establece entre las dos unidades léxicas integradas en el parasintético, las cuales conforman unitariamente el determinante (DTE.) del mismo, es de coordinación o yuxtaposición (que marcamos con 0). Así, en *machihembrar* («unir o ensamblar el macho y la hembra de dos piezas de madera») el esquema de determinación es:

$$[(macho_0\ hembra_0)]_{DTE.}\ [ar]_{DDO.}$$

El esquema de determinación de estas formaciones se diferencia del que ofrecen los parasintéticos nominales en composición (cf. el § 72.3.1), en los que la relación dentro del DTE. era de subordinación.

El esquema parasintético de *machihembrar* no debe ser confundido con los escasos ejemplos existentes en español de compuestos verbales formados por la unión coordinativa de dos bases verbales: *tiramollar* («*tirar* de un cabo que pasa por retorno para aflojar [= *amollar*] lo que asegura o sujeta»), cuya estructura es *[tirar + amollar].* [102]

---

[101] Menéndez Pidal (1904: 208), sin hablar explícitamente de parasíntesis, ofrece como ejemplos de «composición propiamente dicha» con dos términos nominales: *mancornar, machihembrar* y *justipreciar.* Alemany Bolufer (1920: 163) sí habla de verbos parasintéticos formados por dos sustantivos: *machihembrar, mancornar, finiquitar.* Para *nordovestear (= noruestear)* señala que «parece derivado de *noroeste*». *Menoscabar* es «quizás parasintético de *menos* y *cabo*» (o. cit.: 208).

[102] Es este un tipo de formación igualmente marginal en español:

(i) ¡Oye, tú! ¿tengo yo monos en la cara para que te *sonrisueñes* de mí? [NP, 979]

(ii) Allí subió el superior con una diligencia de mono y desde aquella eminencia se puso a *rezocantar* con una voz de becerro. [NG, 119]

El verbo *mancornar* es analizable como parasintético si se interpreta como: «(atar) (la mano y el cuerno)». Una interpretación de *mancornar* como compuesto de dos bases verbales (cf. *tiramollar*) no parece posible, ya que la estructura semántica que le correspondería: «(atar la mano) y (atar el cuerno)», debería basarse en la existencia de verbos como **manar* y **cornar* (cf. *maniatar, corniatar(??)*).

El verbo *nordestear* es parasintético si se interpreta como «declinar la brújula de *Norte* a *Este*», ya que corresponde a una estructura trimembre: *[Norte + Este + -ar]*. Puede, sin embargo, analizarse como derivado de un compuesto *(nordeste)* en su interpretación «tener la aguja náutica su declinación o variación hacia el *Nordeste*»: *[Nordeste + -ar]*. De la misma manera, *noroestear* puede ser analizado como parasintético («declinar la brújula del *Norte* al *Oeste*») o como derivado de compuesto («declinar o apartarse la brújula del Norte hacia el *Noroeste*»). [103]

No todas aquellas formaciones verbales que transparentan dos constituyentes léxicos son verbos parasintéticos en composición. Si la verbalización se produce a partir de una base compleja preexistente (compuesto o sintagma), o si el segundo miembro de la formación supuestamente parasintética es ya un verbo previamente constituido, la formación léxica resultante no es parasintético en composición. En la medida en que la verbalización y la composición se producen en fases sucesivas —y no conjuntamente—, deben excluirse del grupo de verbos parasintéticos en composición los siguientes tipos de formaciones: derivados de compuestos *(malhumorar < malhumor, vagamundear < vagamundo, mayordomear < mayordomo);* derivados de sintagmas *(florlisar / flordelisar < flor de lis, ensimismarse < en sí mismo);* compuestos cuyo segundo constituyente es un verbo preexistente *(perniquebrar < pierna + quebrar, alicortar < ala + cortar);* compuestos de dos verbos *(tiramollar < tirar + amollar, sonrisoñar < sonreír + soñar);* verbos derivados de bases onomatopéyicas *(ronronear, tararear, sisear);* formaciones híbridas *(amaniatar < maniatar* + esquema derivativo *[a--ar]),* etc.

[103] Para que una definición de este tipo respondiese a un esquema parasintético, su formalización debería ser algo así como *nornoroestear(??)* —que, por supuesto, no debería derivarse en este caso de *nornoroeste* sino de *norte* y *noroeste.*

TEXTOS CITADOS

AD: MANUEL ANDÚJAR: *El destino de Lázaro,* Madrid, Alianza, 1976.
AF: IGNACIO ALDECOA: *El fulgor y la sangre,* Barcelona, Planeta, 1970.
ALL: MANUEL ANDÚJAR: *Llanura,* Madrid, Alianza, 1975.
AVE: MANUEL ANDÚJAR: *El vencido,* Madrid, Alianza, 1976.
CC: CAMILO J. CELA: *Cristo versus Arizona,* Barcelona, Seix Barral, 1988.
CH: ÁLVARO CUNQUEIRO: *Un hombre que se parecía a Orestes,* Barcelona, Destino, 1969.
DA: MIGUEL DELIBES: *Aún es de día,* en *Obra completa,* vol. III, Barcelona, Destino, 1968.
DS: MIGUEL DELIBES: *La sombra del ciprés es alargada,* en *Obra completa,* vol. I, Barcelona, Destino, 1968.
GC: JUAN GOYTISOLO: *Coto Vedado,* Barcelona, Seix Barral, 1985.
GH: JUAN GARCÍA HORTELANO: *Tormenta de verano,* Barcelona, Seix Barral, 1985.
GJ: JUAN GOYTISOLO: *Juegos de manos,* Barcelona, Destino, 1969.
MA: JAVIER MARÍAS: *Todas las almas,* Barcelona, Anagrama, 1989.
MC: EDUARDO MENDOZA: *La ciudad de los prodigios,* Barcelona, Seix Barral, 1987.
ML: ANA MARÍA MATUTE: *Los Abel,* Barcelona, Destino, 1981.
MS: LUIS MARTÍN SANTOS: *Tiempo de silencio,* Barcelona, Seix Barral, 1985.
NC: FRANCISCO NIEVA: *Coronada y el toro,* en *Teatro completo,* vol. I, Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1991.
NG: FRANCISCO NIEVA: *Granada de las mil noches,* Barcelona, Seix Barral, 1994.
NP: FRANCISCO NIEVA: *La paz,* en *Teatro completo,* vol. II, Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1991.
P: EL PAÍS, Diario, varias fechas.
SA: JORGE SEMPRÚN: *Autobiografía de Federico Sánchez,* Barcelona, Planeta, 1972.
SD: FERNANDO SÁNCHEZ DRAGÓ: *El camino del corazón,* Barcelona, Planeta, 1980.
SM: RAMÓN J. SENDER: *Mr. Witt en el Cantón,* Madrid, Alianza, 1976.
UM: FRANCISCO UMBRAL: *Memorias de un niño de derechas,* Barcelona, Destino, 1972.
VR: RAMÓN MARÍA DEL VALLE-INCLÁN: *Retablo de la avaricia, la lujuria y la muerte,* en *Obras escogidas,* vol. I, Madrid, Aguilar, 1971.
VT: RAMÓN MARÍA DEL VALLE-INCLÁN: *Tirano Banderas,* Madrid, Espasa Calpe, 1984.
ZU: JUAN ANTONIO DE ZUNZUNEGUI: *La úlcera,* Madrid-Barcelona, Noguer, 1967.

FUNDADA EN 1620 QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS GARCÍA, EMILIO (1955): «Quevedo y la parodia idiomática», *Archivum* V:1, págs. 3-38.

ALCOBA RUEDA, SANTIAGO (1987): «Los parasintéticos: constituyentes y estructura léxica», *REL* 17:2, págs. 245-267.

ALEMANY BOLUFER, JOSÉ (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana,* Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

ALONSO, M.ª ROSA (1964): «Sobre el español que se escribe en Venezuela», *Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas,* vol I, Oxford, págs. 179-189.

ALLEN, ANDREW S. (1981): «The Development of Prefixal and Parasynthetic Verbs in Latin and Romance», en *New Studies in Romance Parasynthetic Derivation, Romance Philology* XXXV, págs. 79-87.

ALVAR, MANUEL y BERNARD POTTIER (1983): *Morfología histórica del español,* Madrid, Gredos.

ARANDA ORTIZ, ANTONIO (1990): *La expresión de la causatividad en español actual,* Zaragoza, Pórtico.

ASAN, FINUȚA (1965): «Formații parasintetice în limba română», *LimR* XIV, págs. 87-95.

BALLY, CHARLES (1965): *Linguistique générale et linguistique française,* Berna, Francke, 4.ª ed.

BARRAJÓN, JESÚS (1987): *La poética de Francisco Nieva,* Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, Área de cultura, Biblioteca de autores manchegos.

BLANCO RODRÍGUEZ, LUISA (1993): «Sobre la parasíntesis en español», *Verba* 20, págs. 425-432.

BOOIJ, GEERT E. (1977): *Dutch Morphology. A Study of Word-Formation in Generative Grammar,* Lisse, The Peter de Rider Press.

— (1982): «Lexicale Fonologie en de Organisatie van de Morfologische Component», *Spektator* 12, páginas 169-188.

BORNSCHIER, MARION (1971): *Die Verbalpräfixe im Französischen und Deutschen. Ein Vergleich der Systeme,* Zurich, Juris Druck Verlag.

BOSQUE, IGNACIO (1976): «Sobre la interpretación causativa de los verbos adjetivales», en V. Sánchez de Zavala (ed.), *Estudios de gramática generativa,* Barcelona, Labor, págs. 101-117.

— (1979): «Perspectivas de una lingüística no discreta», en F. Abad *et alii*, *Metodología y gramática generativa,* Madrid, SGEL, págs. 81-111.

— (1983): «La morfología», en AAVV, *Introducción a la lingüística,* Madrid, Alhambra, págs. 115-153.

BREA, MERCEDES (1976): «Prefijos formadores de antónimos negativos en español medieval», *Verba* III, págs. 319-341.

— (1977): «La parasíntesis en las "Cantigas d'escarnho e de mal dizer"», *Verba* IV, págs. 127-136.

BUSTOS GISBERT, EUGENIO DE (1986): *La composición nominal en español,* Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.

CABRÉ, M.ª TERESA y GEMMA RIGAU (1986): *Lexicologia i semàntica,* Barcelona, Enciclopedia Catalana.

CARDENAL, LUIS (1947): *Diccionario terminológico de ciencias médicas,* Barcelona, Salvat.

CÁRDENAS, DANIEL N. (1967): *El español de Jalisco, RFE, Anejo* LXXXV.

CORBIN, DANIELLE (1976a): «Le statut des exceptions dans le lexique», *LFr* 30, págs. 90-110.

— (1976b): «Peut-on faire l'hypothèse d'une dérivation en morphologie?», en J. C. Chevalier (comp.), *Grammaire transformationnelle: Syntaxe et lexique,* Publications de l'Université de Lille III, páginas 47-91.

— (1980): «Contradictions et inadéquations de l'analyse parasynthétique en morphologie dérivationnelle», en A. M. Dessaux-Berthouneau (ed.), *Théories linguistiques et traditions grammaticales,* Presses universitaires de Lille, págs. 181-224.

— (1987): *Morphologie dérivationnelle et structuration du lexique,* Tubinga, Max Niemeyer.

— (1990): «Homonymie structurelle et définition des mots construits. Vers un "dictionnaire dérivationnel"», en J. Chaurand y F. Mazière (eds.), *La définition,* París, Larousse, págs. 175-192.

— (coord.) (1991): *La formation des mots: structures et interprétations, (Lexique,* 10*),* Presses universitaires de Lille.

CRIȘTEA, ȚEODORA (1960): «Cîteva observații asupra derivării parasintetice în limba franceză», *RFRG* IV, págs. 25-36.

CROCCO GALÈAS, GRAZIA y CLAUDIO IACOBINI (1993a): «The Italian Parasynthetic Verbs: A Particular Kind of Circumfix», en L. Tonelli y W. Dressler (eds.), *Natural Morphology. Perspectives for the Nineties,* Padua, Unipress, págs. 127-142.

— (1993b): «Lo sviluppo del tipo verbale parasintetico in latino: I prefissi *ad-, in-, ex-*», *QPL* XII, páginas 31-68.

— (1993c): «Parasintesi e doppio stadio derivativo nella formazione verbale del latino», *Archivio Glottologico Italiano* LXXVIII, fasc. II, págs. 167-199.

CUERVO, RUFINO JOSÉ (1907): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano,* París, A. & R. Roger y F. Chervoviz Editores, 5.ª ed.

DANEŠ, FRANTIŠEK (1966): «The Relation of Centre and Periphery as a Language Universal», en VVAA (1966), págs. 9-21.

DARDANO, MAURIZIO (1978): *La formazione delle parole nell'italiano di oggi,* Roma, Bulzoni.

DARMESTETER, ARSÈNE (1875): *Traité de la formation des mots composés dans la langue française comparée aux autres langues romanes et au latin,* Paris, Librairie A. Franck.

— (1877): *De la création actuelle de mots nouveaux dans la langue française et des lois qui la régissent,* París, F. Vieweg, Librairie-éditeur.

— (1891-97): *Formation des mots et vie des mots, cours de grammaire historique de la langue française,* troisième partie, París, Librairie Ch. Delagrave.

DELL, FRANÇOIS (1979): «La morphologie dérivationnelle du français et l'organisation de la composante lexicale en grammaire générative», *RRo* XIV, págs. 185-216.

DUBOIS, JEAN (1962): *Étude sur la dérivation suffixale en français moderne et contemporain,* París, Larousse.

DURAND, JACQUES (1982): «A propos du préfixe *anti-* et de la parasynthèse en français», *Occasional Papers from the Language Centre University of Essex* 25, págs. 1-34.

EGUREN GUTIÉRREZ, LUIS (1991): «Representaciones geométricas en la morfología del español: la parasíntesis», *Actas del VI Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales,* vol. 2, Barcelona, págs. 479-491.

ELLIOTT, A. M. (1884): «Verbal Parasynthetics in -A in the Romance Languages», *AJPh* V, págs. 186-199.

FLÓREZ, LUIS (1965): *El español hablado en Santander,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE (1970): *Gramática histórica española,* Madrid, Gredos, 3.ª ed. corregida.

GARCÍA LOZANO, FRANCISCO (1989): «Wortbildung», en N. Cartagena y H. M. Gauger, *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch,* vol. II, Mannheim, Duden, págs. 73-330.

GARCÍA-MEDALL, JOAQUÍN (1992): «Regularidades perceptivas *parte/todo* y *contenedor/contenido* en los verbos parasintéticos denominales», *Verba* 19, págs. 241-256.

GARY-PRIEUR, MARIE-NOËLLE (1976): «Déboiser et déboutonner: Remarques sur la construction du sens des verbes dérivés par de-», en J. C. Chevalier (comp.), *Grammaire transformationnelle: Syntaxe et lexique,* Publications de l'Université de Lille III, págs. 93-138.

GAUGER, HANS-MARTIN (1971): *Untersuchungen zur Spanischen und Französischen Wortbildung,* Heidelberg, Carl Winter Universitätsverlag.

GIL FERNÁNDEZ, JUANA (1986): *La creación léxica en la prensa marginal,* Madrid, Coloquio.

GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO y MANUEL CASADO VELARDE (1992): «Formación de palabras», en G. Holtus, M. Metzeltin y Ch. Schmitt (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik,* vol. VI, Tubinga, Niemeyer, 1, págs. 91-109.

GUILBERT, LOUIS (1971): «De la formation des unités lexicales», en *Grand Larousse de la langue française,* tomo I, págs. IX-LXXXI.

— (1975): *La créativité lexicale,* París, Larousse.

HALLE, MORRIS, JAMES W. HARRIS y JEAN-ROGER VERGNAUD (1991): «A Reexamination of the Stress Erasure Convention and Spanish Stress», *LI* 22, págs. 141-159.

HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO (1975): *El español en Santo Domingo,* Buenos Aires, Editora Taller.

HERNÁNDEZ PARICIO, FRANCISCO (1992): «Semántica conceptual, representación léxica y articulación sintáctica de predicados causativos», *Actas del VIII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales,* Barcelona, págs. 389-396.

KANY, CHARLES E. (1960): *American-Spanish Semantics,* Berkeley y Los Angeles, University of California Press. [Citamos por la edición española de 1962: *Semántica hispanoamericana,* Madrid, Aguilar]

KIRSCHNER, CARL (1981a): «Descomposición léxica y unidades primitivas léxicas», en *Estudios de semántica generativa del español,* Salamanca, Almar, págs. 27-52.

— (1981b): «El análisis causativo: un mecanismo derivativo con predicados atómicos», en *Estudios de semántica generativa del español,* Salamanca, Almar, págs. 53-92.

LANG, MERVYN F. (1990): *Spanish Word Formation. (Productive Derivational Morphology in the Modern Lexis),* Londres, Croom Helm Romance, Linguistic Series.

LÁZARO MORA, FERNANDO A. (1986): «Sobre la parasíntesis en español», *Dicenda* 5, págs. 221-235.

LE PENNEC-HENRY, MARTINE (1987): *«Considerāre, obserāre, segrerāre, insinvāre:* Hypostase ou parasynthèse?», en *Études de linguistique générale et de linguistique latine (Hommage à Guy Serbat),* París, Bibliothèque de *L'Information Grammaticale,* págs. 121-128.

LORENZO, EMILIO (1971): «Verbos de cambio», en K. R. Bausch y H. M. Gauger (eds.), *Interlinguistica. Festschrift zum 60. Geburtstag von Mario Wandruszka,* Tubinga, Max Niemeyer, págs. 190-207.

LUJÁN, MARTA (1977): «El análisis de los verbos reflexivos incoativos», *REL* 7, págs. 97-120.
MALKIEL, YAKOV (1941a): «*Atristar - Entristecer.* Adjectival Verbs in Spanish, Portuguese and Catalan», *StPhil* XXXVIII, págs. 429-461.
— (1941b): «The "amulatado" Type in Spanish», *RR* XXXII, págs. 278-295.
MARCHAND, HANS (1953): «The Question of Derivative Relevancy and the Prefix *s-* in Italian», *SL* VII, págs. 104-114. [En Marchand 1974, págs. 159-171].
— (1961): «Der Wortbildungstypus "anti-aircraft(battery)" und Verwandtes», en *Festschrift Th. Spira,* Heidelberg, págs. 335-342. [En Marchand 1974, págs. 206-217].
— (1964): «Die Ableitung Desubstantivischer Verben mit Nullmorphem im Englischen, Französischen und Deutschen», *Die Neueren Sprachen* 10, págs. 105-118. [En Marchand 1974, págs. 252-275].
— (1969a): *The Categories and Types of Present-Day English Word-Formation,* Múnich, Beck, 2.ª ed.
— (1969b): «Die Ableitung Deadjektivischer Verben im Deutschen, Englischen und Französischen», *Indogermanische Forschungen* 74, págs. 155-173. [En Marchand 1974, págs. 377-397].
— (1971): «Die Deadjektischen Reversativen Verben im Deutschen, Englischen und Französischen: entmilitarisieren, demilitarize, démilitariser», en *Interlinguistik. Festschrift für Mario Wandruszka,* Tubinga, págs. 208-214. [En Marchand 1974, págs. 397-405].
— (1973): «Reversative, Ablative, and Privative Verbs in English, French and German», en *Festschrift Kahane.* [En Marchand 1974, págs. 405-415].
— (1974): *Studies in Syntax and Word-Formation (Selected Articles by H. Marchand),* editado por D. Kastovsky, Múnich, Wilhelm Fink Verlag.
MARTINET, ANDRÉ (1979): *Grammaire fonctionnelle du français,* París, Crédif.
MASCARÓ, JOAN (1985): *Morfologia,* Barcelona, Enciclopedia Catalana.
MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1904): *Manual elemental de gramática histórica española,* Madrid, Librería general de Victoriano Suárez.
MEYER-LÜBKE, WILHELM (1894): *Grammatik der Romanischen Sprachen. II. Romanische Formenlehre,* Leipzig, O. R. Reisland.
MIRANDA, JOSÉ ALBERTO (1994): *La formación de palabras en español,* Salamanca, Ediciones Colegio de España.
MONTALBETTI, MARIO (1996): «Parasynthesis, Backformation and Myers' Effect in Spanish», en C. Parodi *et alii* (eds.), *Aspects of Romance Linguistics. (Selected Papers from the Linguistic Symposium on Romance Languages XXIV),* Washington, Georgetown University Press.
MONTES GIRALDO, JOSÉ JOAQUÍN (1966): «Breves observaciones sobre la formación de verbos en el español actual de Colombia», *ThBICC* XXI, págs. 171-176.
— (1985): *Estudios sobre el español de Colombia,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
NEIRA MARTÍNEZ, JESÚS (1972): «Sobre los resultados románicos de la oposición *sub/super*», *Archivum* XXII, págs. 225-251.
— (1976): «El prefijo /des/ en la lengua gallego-portuguesa», *Verba* III, págs. 309-318.
NORD, CHRISTIANE (1983): *Neueste Entwicklung im Spanischen Wortschatz,* Rheinfelden, Schäuble.
NYROP, KRISTOFF (1908): *Grammaire historique de la langue française,* III, Copenhague, Gyldendalske Boghandel Nordisk Forlag.
OROZ, RODOLFO (1966): *La lengua castellana en Chile,* Santiago, Universidad de Chile.
PENA, JESÚS (1976): *Usos anómalos de los sustantivos verbales en el español actual,* Anexo 6 de *Verba*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
— (1980): *La derivación en español. Verbos derivados y sustantivos verbales,* Anexo 16 de *Verba*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
— (1991): «La palabra: estructura y procesos morfológicos», *Verba* 18, págs. 69-128.
— (1993): «La formación de verbos en español: la sufijación verbal», en S. Varela Ortega (ed.) (1993), págs. 217-281.
POTTIER, BERNARD (1962): *Systématique des éléments de relation,* París, Klincksieck.
— (1969): *Introduction à l'étude des structures grammaticales fondamentales,* Nancy, Faculté des Lettres et des Sciences Humaines de Nancy, 5.ª ed.
RAINER, FRANZ (1993): *Spanische Wortbildungslehre,* Tubinga, Niemeyer.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]
— (1992): *Diccionario de la lengua española,* 21.ª ed., Madrid, Espasa Calpe. [*DRAE* 1992 en el texto]
REINHEIMER-RÎPEANU, SANDA (1968): «Quelques considérations théoriques et méthodologiques concernant les dérivés parasynthétiques», *RRL* XIII, págs. 485-497.
— (1973): «Différents types de parasynthétiques», *RRL* XVIII, págs. 487-491.

— (1974a): *Les dérivés parasynthétiques dans les langues romanes,* La Haya-París, Mouton.
— (1974b): «Quelques observations concernant les verbes parasynthétiques dans les dialects franco-provençaux», *Actes du 5e Congrès International de Langue et Littérature d'Oc et d'études franco-provençales,* Niza, págs. 345-352.
REY, ALAIN (1968): «Un champ préfixal: les mots français en *anti-*», *CLex* XII, págs. 37-57.
RIFÓN, ANTONIO (1994): «La habitualidad e iteratividad en la derivación verbal española», *Verba* 21, páginas 183-206.
— (1996): «Los verbos parasintéticos denominales *a-...-a(r)* y *en-...a(r):* una hipótesis semántica', en M.ª do C. Henríquez y A. Rifón (eds.), *Estudios de morfología,* La Coruña, Departamento de Filología Española (Universidade de Vigo), págs. 105-119.
— (1997): *Pautas semánticas para la formación de verbos en español mediante sufijación,* Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
ROSENBLAT, ÁNGEL (1946): «Notas de morfología dialectal», en *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana,* tomo II, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, págs. 103-392.
RUIZ FERNÁNDEZ, CIRIACO (1981): *El léxico del teatro de Valle-Inclán (Ensayo interpretativo),* Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
SÁEZ, LEOPOLDO y CLAUDIO WAGNER (1992): «Un complejo sufijal productivo: *-iz-* + *-ar* en el español de Chile», *EFil* 27, págs. 29-42.
— (1993): «Un complejo sufijal productivo: *-iz-* + *-ar* en el español de Chile», *EFil* 28, págs. 97-122.
ŞANDRU OLTEANU, TUDORA (1977): «Observaciones sobre la formación de palabras en el español americano: tipos productivos de la derivación por sufijos», *RRL* 22, págs. 229-236.
SCALISE, SERGIO (1984): *Morfologia lessicale,* Padua, CLESP.
— (1986): *Generative Morphology,* Dordrecht, Foris Publications, 2.ª ed.
SELKIRK, ELISABETH O. (1981): «English Compounding and the Theory of Word Structure», en M. Moortgat, H. v. d. Hulst y T. Hoekstra (eds.), *The Scope of Lexical Rules,* Dordrecht, Foris.
SERBAT, GUY (1989): «Suggestions pour l'analyse des verbes préfixés "parasynthétiques"», *L'Information Grammaticale* 42, págs. 13-14.
SERRANO-DOLADER, DAVID (1993): «Notas a propósito de los sustantivos verbales rizotónicos con sufijo cero en español», *RIb* 44, págs. 282-290.
— (1995): *Las formaciones parasintéticas en español,* Madrid, Arco/Libros.
SPENCER, ANDREW (1988): «Bracketing Paradoxes and the English Lexicon», *Lan* 64, págs. 663-682.
SUÁREZ, SARA (1969): *El léxico de C. J. Cela,* Madrid, Alfaguara.
TEKAVČIĆ, PAVAO (1970): «Concetti negativi nella formazione delle parole dell'italiano d'oggi», *BRPh* 9, págs. 279-303.
— (1972): *Grammatica storica dell'italiano, Vol. III: Lessico,* Bolonia, Il Mulino.
THIELE, JOHANNES (1984): «Reflexiones comparativas sobre verbalizaciones con bases adjetivas en español y alemán», *LAB* 45, págs. 19-24.
— (1992): *Wortbildung der Spanischen Gegenwartssprache,* Leipzig, Langenscheidt.
THORN, A. CHR. (1909): *Les verbes parasynthétiques en français,* Lund, Lunds Universitets Årsskrift, VI.
THORNTON, ANNA M. (1990): «Vocali tematiche, suffisi zero e "cani senza coda" nella morfologia dell' italiano contemporaneo», en M. Berretta, P. Molinelli y A. Valentini (eds.), *Parallela 4. Morfologia / Morphologie,* Tubinga, Gunter Narr, págs. 43-52.
TOGEBY, KNUD (1965): *Structure immanente de la langue française,* París, Larousse.
TOLLEMACHE, FEDERICO (1945): *Le parole composte nella lingua italiana,* Roma, Edizioni Rores di Nicola Ruffolo.
TOSCANO MATEUS, HUMBERTO (1953): *El español en El Ecuador, RFE, Anejo* LXI, Madrid.
VAL ÁLVARO, JOSÉ FRANCISCO (1992): «Representación léxico-semántica y verbos deadjetivales en español», *Actas del VIII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales,* Barcelona, págs. 617-624.
— (1993): «Prefijación verbal en la formación de predicados complejos (a propósito de verbos prefijados con *entre-, con-* y *sobre-* en español)», *Actas del IX Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales,* Barcelona, págs. 485-492.
— (1994): «Formación léxica verbal y restricciones sobre la estructura oracional (verbos denominales)», en F. Hernández Paricio (ed.), *Perspectivas sobre la oración (Grammaticalia 1),* Zaragoza, S.I.L., Universidad de Zaragoza, págs. 229-255.
VAÑÓ-CERDÁ, ANTONIO (1990): «Las correspondencias del prefijo español *des-* con los afijos y adverbios alemanes (*miss-, ent-, zurück-, zer-, -los, los-, un-,* etc.)», *IR* 31, págs. 1-27.
VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1983): «Lindes entre morfemas: el prefijo negativo *in-*», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter,* Madrid, Cátedra, vol. I, págs. 637-648.

— (1990): *Fundamentos de morfología,* Madrid, Síntesis.
— (ed) (1993): *La formación de palabras,* Madrid, Taurus.
VOIR, M. (1982): «Les préfixés transcatégorie», *CLex* XLI, págs. 31-46.
VVAA (1966): *Les problèmes du centre et de la périphérie du système de la langue (TLP 2),* Praga, Éditions de l'Académie Tchécoslovaque des Sciences.
WEIDENBUSCH, WALTRAUD (1993): *Funktionen der Präfigierung (Präpositionale Elemente in der Wortbildung des Französischen),* Tubinga, Niemeyer.
WILLIAMS, EDWIN (1981): «On the Notions "Lexically related" and "Head of a Word"», *LI* 12:2, páginas 245-273.
ZRIBI-HERTZ, ANNE (1972): *Remarques sur quelques préfixes du français,* Université de Paris VIII, tesis doctoral inédita.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

73
LA COMPOSICIÓN

JOSÉ FRANCISCO VAL ÁLVARO
Universidad de Zaragoza

ÍNDICE

73.1. Composición y estructuras compositivas

73.1.1. Compuestos léxicos y compuestos sintagmáticos
73.1.2. Núcleo, endocentricidad y exocentricidad
73.1.3. Relaciones estructurales internas
73.1.4. Prefijación y composición
73.1.5. Temas grecolatinos y composición

73.2. Compuestos nominales formados por dos nombres

73.2.1. Compuestos endocéntricos coordinativos
73.2.2. Compuestos endocéntricos subordinativos con primer nombre nuclear
73.2.3. Compuestos endocéntricos subordinativos con segundo nombre nuclear
73.2.4. Compuestos exocéntricos
73.2.5. Compuestos nominales con vocal de enlace

73.3. Compuestos nominales formados por verbo y nombre

73.3.1. Naturaleza del primer constituyente y estructura del compuesto
73.3.2. Significado del compuesto
73.3.3. Papel del segundo constituyente en la estructura del compuesto
73.3.4. Número gramatical
73.3.5. Género gramatical

73.4. Compuestos nominales con temas grecolatinos

73.5. Otros compuestos nominales

73.6. Compuestos adjetivos

73.6.1. Compuestos formados por dos adjetivos sin vocal de enlace
73.6.2. Compuestos formados por dos adjetivos con vocal de enlace
73.6.3. Compuestos formados por nombre y adjetivo con vocal de enlace
73.6.4. Compuestos formados por nombre y adjetivo sin vocal de enlace
73.6.5. Compuestos adjetivos con temas grecolatinos
73.6.6. Otros compuestos adjetivos

73.7. Compuestos verbales

73.7.1. Compuestos formados por nombre y verbo
73.7.2. Compuestos formados por adverbio y verbo

73.8. La composición sintagmática

73.8.1. Compuestos sintagmáticos con sintagma preposicional
73.8.2. Compuestos sintagmáticos de un sintagma nominal
73.8.3. Estructuras sintagmáticas fijadas de sintagma verbal
73.8.4. Compuestos sintagmáticos adjetivos
73.8.5. Otros compuestos sintagmáticos
73.8.6. Compuestos de estructuras frásticas

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

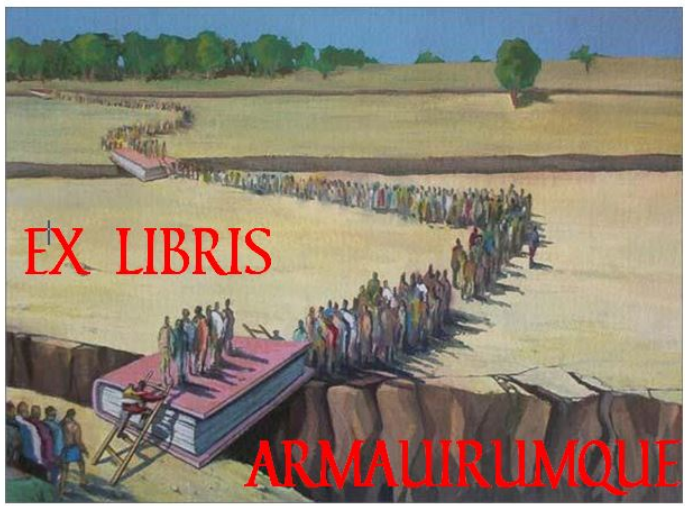

73.1. Composición y estructuras compositivas

Es un hecho reconocido que la composición de palabras en español, como en las lenguas romances en general, es un proceso menos productivo que en otras lenguas, por ejemplo en las germánicas.

Las estructuras de forma derivativa resultan de un proceso de adición de un afijo. En todo caso, hay correspondencia entre estructuras derivadas y procesos derivativos. La denominación de compuesto se aplica, en cambio, a estructuras que resultan de distintos tipos de proceso [→ § 66.4.2]. Como compuestos son interpretados ejemplos como los siguientes:

(1) a. Pelirrojo. [1]
b. Bienmesabe.
c. Fin de semana.

Sin embargo, no son compuestos de la misma naturaleza. *Pelirrojo* puede analizarse como resultado de la concatenación de dos palabras *(pelo* y *rojo)* para constituir una nueva unidad léxica. [2] En cambio, *fin de semana* presenta la combinación de varias palabras que forman un sintagma nominal (no es relevante para el propósito que se persigue caracterizarlo como SN, pese a la ausencia de determinante). Es una construcción que está inmovilizada en sus posibilidades sintácticas y que designa un concepto unitario. Entre ambos, *bienmesabe* aparece no ya sólo como una oración fijada en una forma determinada, sino como una oración recategorizada como sustantivo y cohesionada morfológica, fonológica e incluso ortográficamente. El primero, (1a), es un ejemplo que se incluye en los denominados 'compuestos léxicos' (o 'propios'). Los dos últimos (1b, c) se encuadran en los llamados 'compuestos sintagmáticos' (o 'impropios'). [3] Tanto en el caso de *bienmesabe* como en el de *fin de semana* hay una reinterpretación de una construcción sintáctica, de modo que se forma una nueva entidad léxica. Pero también hay diferencia entre ellos. El sintagma nominal mantiene la forma de la construcción sintáctica y ello es relevante, por ejemplo, para aspectos como la flexión de plural o la determinación del acento. En cambio, la oración sufre un proceso de integración morfológica y fonológica y de recategorización que la equipara a los compuestos léxicos. Sólo en este último caso hay, por tanto, una construcción sintáctica convertida en una palabra fonológica y en una unidad morfológica plena.

Una modalidad fronteriza con la composición es la creación de voces formadas por haplología de segmentos finales o iniciales, respectivamente, de dos constituyentes concatenados. Se trata de creaciones conscientes, intencionadas, de los hablantes cuya difusión es característica de la lengua moderna y contemporánea. La mayor parte de las formaciones son nombres constituidos por la fusión de dos sustantivos, bien en relación coordinativa, bien subordinativa (para el análisis de estas relaciones véase el § 73.1.3): *autobús* (automóvil + ómnibus), *cantautor* (cantante + autor), *telemática* (telecomunicaciones + informática), *itañol* (italiano + español); *petrodólares* (petróleo + dólares), *muñecolates* (muñeco + chocolate) [Casado 1985: 56]. Menos abundantes son los nombres

[1] Salvo que se señale otra fuente, los ejemplos de voces compuestas se atestiguan a partir del *DRAE* (1984 y 1992).

[2] Para la composición de voces en las que intervienen formas ligadas, particularmente temas cultos, véase el § 73.1.5.

[3] El término 'sintagmático' no parece completamente apropiado en la medida en que puede aducirse que los compuestos léxicos responden también a una estructura sintagmática. En este sentido, más adecuada podría ser la denominación de 'compuestos sintácticos'. Se mantiene, no obstante, la primera dada su difusión.

construidos con sustantivo y adjetivo —como *Aviateca* (aviación + guatemalteca), *narraguanches* (narradores + guanches) [Casado 1985: 57]—, los adjetivos creados a partir de dos adjetivos —como *alfanumérico* (alfabético + numérico), *suntusosa* (suntuosa + sosa) [Casado 1985: 57]— y los verbos —como *electrocutar* (electro + ejecutar), *camivolaba* (caminaba + volaba) [Casado 1985: 57]—.[4]

La posibilidad de explicar estructuras compositivas como resultado de una incorporación (cf. Baker 1988) tiene su aplicación más clara a casos como *maniatar*. La incorporación, en un marco transformatorio, se entiende como un movimiento sintáctico que opera sobre categorías léxicas (X^0) que son núcleo de sus respectivos sintagmas y las desplaza adjuntándolas a otra categoría léxica (típicamente un verbo), un movimiento, pues, de núcleo a núcleo. Así, en *maniatar* se daría la siguiente incorporación nominal: $[_{SV}\ [_V$ ata(r)] $[_{SN}\ [_{N'}\ [_N$ man(os)]]]] $\longrightarrow$ $[_{SV}\ [_V\ [_N$ man(os)$_i$][$_V$ ata(r)]] $[_{SN}\ [_{N'}\ [_N$ e_i]]]]. El elemento incorporante, el verbo *atar,* existe como forma independiente, rige propiamente la categoría incorporada, y queda una huella (e_i), categoría vacía, tras el movimiento. Claro que esto supone aceptar que el movimiento se aplica a una estructura subyacente en la que la construcción nominal de objeto carece de determinante *(las manos)* y el objeto indirecto *(a alguien)* promociona a la posición de objeto directo (de ahí la pasivización *alguien fue maniatado*).[5] Otro aspecto que cabe valorar es en qué medida es adecuado proponer que la gramática del español cuenta con un procedimiento como la incorporación, cuya productividad se ha revelado notable en otras lenguas, para dar cuenta de una lista cerrada y de escasos elementos.

La diacronía de la formación de compuestos incide de modos diversos en el análisis sincrónico. Con carácter ocasional, un compuesto puede surgir como producto de una regresión (derivación regresiva) a partir de otro, como *fotograbar* de *fotograbado*. Históricamente, se trata de un procedimiento derivativo, aunque el término resultante sea analizable como compositivo. Globalmente, la misma excepcionalidad cabe atribuir al préstamo y calco de compuestos, que pueden llegar a ser interpretados como si fueran patrimoniales. Es el caso de, por ejemplo, el galicismo *gentilhombre (gentilhomme)* —que se ajusta al mismo modelo compositivo de *ricadueña* y admite ser analizado sincrónicamente como esta voz—. Sin embargo, en otras ocasiones el resultado puede ser sólo formalmente análogo al de voces patrimoniales, como en el caso de *tirabuzón* (fr. *tire-bouchon*) —equiparable en su forma al esquema <V + N> de, por ejemplo, *sacacorchos*—, pero que no admite su análisis a partir del verbo *tirar* y del sustantivo *buzón*.

73.1.1. Compuestos léxicos y compuestos sintagmáticos

Conforme a lo expuesto, en la formación de estructuras compositivas confluyen básicamente, de una parte, un proceso de reinterpretación que opera sobre construcciones sintácticas y, de otra, un procedimiento de composición que opera sobre palabras. El primero —con peculiaridades en el caso de las voces del tipo de *bienmesabe*— resulta de la fijación de una estructura sintáctica en una forma determinada, lo que conlleva la pérdida de propiedades sintácticas y la hace hábil para expresar conceptos unitarios. El segundo consiste en la combinación de, en principio, dos palabras,[6] para crear una nueva palabra. Formalmente, las propiedades que

[4] Un estudio de este tipo de creaciones es realizado por Casado Velarde (1985: 43-69) bajo la denominación de 'acronimia', término que emplea, pues, en el sentido de Guilbert (1975: 245).

[5] Para ponderar la posibilidad de incorporación de preposición en español, en este sentido de 'incorporación', véase el § 73.1.4.

[6] Excepcionalmente, uno de los constituyentes puede ser, a su vez, un compuesto sintagmático, como en *comedor-sala de estar*.

definen compuestos léxicos y compuestos sintagmáticos serán las que definan, respectivamente, su integridad léxica y su fijación sintáctica [→ § 67.3.1.2].

Los compuestos léxicos prototípicos, se caracterizan por la amalgama fonológica de sus constituyentes, y la unidad morfológica del conjunto. La amalgama fonológica presenta como rasgos peculiares la existencia de un solo acento principal —que en español recae en el segundo constituyente— y la de una juntura morfemática que, en su caso, permita procesos de elisión y de inserción de elementos de enlace o cierre fonológico. La elisión de un elemento final del constituyente primero y la adición en su lugar de, por ejemplo, una vocal de enlace —o la simple adición del elemento de enlace a un final consonántico— llevan consigo la pérdida de motivación del primer componente como forma libre y la reestructuración silábica de la voz, la cual complementa su naturaleza de unidad léxica —aunque compleja— con un solo acento principal. En este sentido, los ejemplos de (2) a (5) muestran representaciones diversas de la constitución segmental o acentual de sus elementos integrantes:

(2) a. Pĕlo + rójo.
b. *Pĕl_ + rójo (CVC_ + CV.CV).
c. Pèlirrójo (CV.CV.CV.CV).

(3) a. Cól + flór.
b. *Còl_ + flór (CVC_ + CCVC).
c. Còliflór (CV.CV.CCVC).

(4) a. Máno + atár.
b. *Màn_ + atár (CVC_ + VCVC).
c. Màniatár (CV.CVV.CV).

(5) a. Láva + cóches.
b. Làvacóches (CV.CV.CV.CV).

La fusión de los dos constituyentes puede llegar a originar la elisión de la sílaba final del primer elemento, como en (6):

(6) a. Nórte + coreáno.
b. *Nòrt_ + coreáno (CVCC_ + CV.CV.V.CV).
c. Nòrd_ + coreáno (CVCC_ + CV.CV.V.CV).
d. Nòrcoreáno (CVC.CV.CV.V.CV).

Hay, no obstante, voces caracterizadas como compuestos en las que, aparte de mantenerse la integridad segmental de los componentes del compuesto, pueden presentar variantes en las que se conservan sus acentos originales. Así, en los ejemplos de (7) y (8), mientras que no se da *salón comedor* con un solo acento principal, sí coexisten la variante *epico-lírico*, con un solo acento principal, y *épico-lírico* (7a) con los dos de los adjetivos que la forman:

(7) a. Èpico-lírico ('V.CV.CV.'CV.CV.CV).
b. Èpico-lírico ('V.CV.CV.'CV.CV.CV).

(8) a. Salón-comedór (CV.'CVC.CV.CV.'CVC).

La unidad morfológica se logra en su modo más perfecto cuando se da flexión marginal y única del compuesto localizada en el segundo componente y cuando la

cohesión de los constituyentes es tal que no se admite la inserción de elementos morfemáticos, ni la alteración del orden de la secuencia:

(9) a. Astifino.
b. [[Astifino] s].
c. *Astimuyfino.
d. *Finoastas.

(10) a. Sopicaldo.
b. [[Sopicaldo] s].
c. *Sopicalientecaldo, *sopicaldocaliente.
d. *Caldisopa.

(11) a. Abrecartas.
b. *[[Abren] [cartas]].
c. *Abrebiencartas.

(12) a. Girasol.
b. [[Girasol] es].
c. *[[Giran] [sol]].
d. *Girasiempresol.

(13) a. Blancoamarillento.
b. [Blancoamarillento] s].
c. *[[Blanco] s] [[amarillento] s].
d. *Blancocasiamarillento.

No siempre, sin embargo, se dan todas estas propiedades. Imperfectos, en este sentido, son ejemplos como los de (14c) y (15b, e):

(14) a. Marxista-leninista.
b. [Marxista-leninista] s].
c. [[Marxista] s] [[leninista] s].
d. *Marxista-pocoleninista.

(15) a. Carta bomba.
b. [[Carta] s] [bomba].
c. *[[Carta] s] [[bomba] s].
d. *Carta con-bomba.
e. Cartita bomba.

El primero, *marxista-leninista,* parece admitir tanto el plural marginal (14b) como la flexión en los dos elementos (14c). El segundo, *carta bomba,* sólo permite la flexión interna (15b), e incluso la formación del diminutivo se produce en el primer constituyente (15e).

Además, esta unidad morfológica tiene una notable consecuencia para el comportamiento sintáctico de los compuestos, consecuencia que comparte con los derivados. Se trata de elementos léxicos que constituyen un ejemplo de las denominadas 'islas sintácticas'. Son, pues, unidades léxicas cuyos elementos integrantes, tomados separadamente, no pueden ser términos de relaciones sintácticas con otros constituyentes de la construcción sintáctica en la que se insertan [→ § 8.2.2.1]:

(16) a. [Mujer objeto].
b. *[[Mujer] [objeto]$_i$] [digno de estudio]$_i$.
(«Una mujer objeto cuyo objeto es digno de estudio».)
c. [[Mujer] [objeto]]$_i$ [digna de estudio]$_i$.
(«Una **m**ujer objeto que es digna de estudio».)

(17) a. [Portafotos].
b. *[[Porta] [fotos]$_i$] [del jefe]$_i$.
(«Un portafotos cuyas fotos son del jefe».)
c. [[Porta] [fotos]]$_i$ [del jefe]$_i$.
(«Un portafotos que es del jefe».)

(18) a. Humanístico-social.
b. *En el área [humanístico]$_i$-social, excluye las becas de [esa materia]$_i$.
(«En el área humanístico-social, excluye las becas de materia humanística».)
c. En el área [humanístico-social]$_i$, excluye las becas de [esa materia]$_i$.
(«En el área humanístico-social, excluye las becas de materia humanístico-social».)

Son, por consiguiente, compuestos nominales constituidos por dos sustantivos, como los de (8) y (15), y compuestos adjetivos formados por dos adjetivos, como los ejemplificados en (7) y (14), los que ofrecen menor integridad fonológica y morfológica por su comportamiento respecto de la asignación de un único acento principal, por la flexión no marginal de plural e incluso por la posibilidad de derivación del primer elemento en los nominales. De ahí que quepa aplicarles la calificación de 'imperfectos'. [7]

Dejando aparte el caso especial de los compuestos de estructuras frásticas del tipo *biennesabe* —en los que operan mecanismos característicos del uso metalingüístico de la lengua— los compuestos sintagmáticos revelan una de las fronteras más difíciles de trazar entre léxico, morfología y sintaxis. [8]

Decir que una expresión está sintácticamente fijada es afirmar que no presenta las propiedades características de la estructura a la que corresponde. Ello no significa que necesariamente pierda todos los rasgos de una construcción sintáctica. La fijación no altera la configuración acentual y segmental de la construcción, ni la forma de la estructura sintáctica (por ejemplo, sintagma nominal con complementos preposicionales o adjetivos). La fijación sintáctica, como muestran los ejemplos de (19) a (23), conlleva la flexión del conjunto regida por el núcleo (19b; 20b; 21b; 22b; 23b), la imposibilidad de adición de modificadores o de complementos adnominales al complemento preposicional (19d; 20d; 21e) o de adverbios a un adjetivo

[7] En un marco teórico como el de la fonología léxica, Wong-opasi (1989: 22-29) reserva el nombre de compuestos léxicos para aquellos que —generados en el lexicón— funcionan como una unidad en cualquier operación morfofonológica y por tanto tienen un solo acento principal y no admiten ningún morfema entre sus elementos integrantes. Los 'imperfectos' son considerados, por tanto, compuestos posléxicos o pseudocompuestos.

[8] En Martinell 1984 se realizan diversas pruebas con construcciones españolas del tipo <N + *de* + N>, <N + A> y <N + N> para intentar establecer la delimitación entre la sintaxis de la complementación en el sintagma nominal y la composición. La conclusión subraya lo difuso del linde entre una y otra, ya que no es posible atribuir a ninguna prueba valor absoluto para «señalar el límite entre la palabra compuesta y el bloque cohesionado inmediatamente previo» (Martinell 1984: 243). El problema concierne también —y ahí puede radicar una de las causas de su 'imperfección'— especialmente a compuestos nominales formados por dos sustantivos, como los de *carta bomba, salón-comedor* o *mujer objeto*, que pueden relacionarse con construcciones nominales apositivas (véase el § 73.2).

(22e; 23c), la inaceptabilidad de conmutación parcial de los constituyentes sin alterar la naturaleza de la construcción (19g; 20f; 21f; 22d; 23d), la inmovilización en su caso de la determinación y categorías morfológicas del constituyente no nuclear en una de sus posibilidades morfemáticas (19c, e; 20c, d; 21c, d; 22c) y el mantenimiento del orden de la secuencia sintáctica con el mismo sentido (22b; 23e).

(19) a. Fin de semana.
b. Fines de semana.
c. *Fines de semanas.
d. *[Fin] [de semana de vacaciones].
e. *Fin de esa semana.
g. *Término de semana.

(20) a. Huelga de celo.
b. Huelgas de celo.
c. *Huelgas de celos.
d. *Huelga del celo.
e. *[Huelga] [de extremado celo].
f. *Huelga celosa.

(21) a. El orden del día.
b. Los órdenes del día.
c. *Los órdenes de los días.
d. *El orden de un día.
e. *El [[orden] [del día de fiesta]].
f. *El orden diario.

(22) a. La alta montaña.[9]
b. *La montaña alta.
c. *La altísima montaña.
d. *La enorme montaña.
e. *La muy alta montaña.

(23) a. El plato único.
b. Los platos únicos.
c. *El plato posiblemente único.
d. *El plato solo.
e. *El único plato.

La fijación de propiedades sintácticas en una forma determinada es condición necesaria para la existencia de un compuesto sintagmático. Pero la fijación también se da en combinaciones sintagmáticas que muestran un alto grado de solidaridad entre sus constituyentes y que, sin embargo, no pueden considerarse compuestos sintagmáticos. Se trata de expresiones —uno de cuyos elementos, al menos, es normal que mantenga su sentido recto— en las que los complementos se especializan para modificar a determinados núcleos y formar construcciones que se usan literalmente. Podría decirse que es un estadio intermedio entre el sintagma libremente construido y el compuesto sintagmático. De un compuesto sintagmático, además de propiedades como las anteriores, no cabe esperar que admita —salvo juego lingüístico— la extracción

[9] Nótese que la fijación puede alterar las propiedades inherentes que subcategorizan el sustantivo, como en este caso, en el que *montaña* no puede interpretarse como contable. De ahí la imposibilidad del pural: **las altas montañas*.

de uno de los elementos del compuesto, como en (24a) frente a (24b), o coordinación de sintagmas con elipsis del núcleo, como en (25a, b) frente a (25c, d, e), conservando siempre su sentido complejo:

(24) a. La lucha libre. / *Lo libre de la lucha.
b. Un negocio redondo. / Lo redondo del negocio.
(25) a. *El fin de semana y el de la reunión.
b. *El plato combinado y el único.
c. La media montaña y la alta.
d. La alta y la media montaña.
e. La huelga de celo y la de brazos caídos.

En todo caso, semánticamente, los compuestos no resultan de la simple adición de los rasgos de sus constituyentes. El compuesto lleva consigo la formación de un concepto unitario que permite la designación de una realidad específica. Por tanto, la aparición de significados no composicionales —coexistan o no con el significado composicional— es otro hecho que contribuye a la cohesión de la construcción y a su caracterización como compuesto sintagmático. En este sentido, son contrucciones marcadas que sufren una reestructuración que hace que se comporten sintácticamente como una simple unidad léxica y les da su naturaleza de compuestos.

La evolución de la lengua hace que haya ósmosis entre estas clases de compuestos en el sentido siguiente: los compuestos sintagmáticos son susceptibles de sufrir un proceso histórico de asimilación a compuestos léxicos prototípicos, hasta tal punto que llegan a la unificación morfológica, fonológica e incluso ortográfica. Son formalmente equiparables, entonces, a compuestos léxicos perfectos:

(26) a. Agua ardiente.
b. Aguardiente, aguardientes.
(27) a. Tela de araña.
b. Telaraña, telarañas.

Ello no impide que en un mismo estadio sincrónico de la lengua puedan coexistir expresiones con la estructura y analizabilidad de sintagma sintáctico y otras expresiones homófonas, con la naturaleza de compuesto: *El guardia municipal es un guardia civil y el guardiacivil es un guardia militar*. [10] De igual modo, pueden coexistir variantes con el carácter de compuestos sintagmáticos imperfectos y otras con la forma característica de los compuestos perfectos: *los guardias-civiles/los guardiaciviles* [→ § 67.2.2.1].

73.1.2. Núcleo, endocentricidad y exocentricidad

La determinación del núcleo de una estructura importa en la medida en que de él dependen propiedades de la construcción correspondiente [→ § 67.2.1.3]. Ha

[10] Desde una perspectiva morfológica importan especialmente los compuestos léxicos. Ellos van a ser el objeto de atención central en este capítulo, sin perjuicio de presentar una visión de conjunto del resto y especialmente de aquellos que, de origen sintagmático, llegan a constituirse como compuestos perfectos. Por ello y para que se aprecie a qué formas se asimilan, aun a costa de reiterar algunos ejemplos, se presentarán estos últimos junto a los tipos de compuestos léxicos a los que se equiparan con remisiones entre los apartados correspondientes.

sido tradicional en sintaxis y en morfología aceptar que el núcleo es el constituyente en el que radican las posibilidades distribucionales y que determina el tipo de categoría de la construcción respectiva. Esta idea básica puede dar lugar a distintas propuestas sobre cómo interpretar el concepto de núcleo.

Según una primera visión, tradicional en morfología, el concepto de núcleo aplicado a los compuestos aúna criterios distribucionales y semánticos. Así, por ejemplo, *pez espada* o *zarzamora* son compuestos con la categoría de sustantivo, como sus núcleos respectivos *pez* y *mora,* y su significado se refiere a un tipo de *pez* y a una especie de *mora*. Esta aproximación se basa en que la interpretación semántica composicional está en correspondencia con la estructura de constituyentes. En este sentido, el núcleo se define tradicionalmente como el elemento léxico del que la voz compleja denota un subconjunto.

Esto permite identificar dos clases de compuestos: 'endocéntricos' y 'exocéntricos'. Los compuestos endocéntricos, los que presentan núcleo, tienen una configuración morfológica que refleja las relaciones semánticas entre sus constituyentes. Los compuestos exocéntricos carecen de núcleo. Los compuestos exocéntricos comprenden voces en las que no cabe una interpretación composicional de lo denotado a partir de ninguno de sus componentes.

Este tipo de compuestos exocéntricos incluye, en primer lugar, voces que pueden denotar diversas entidades por procedimientos tropológicos (metáforas, sinécdoques, metonimias, ...). Con esta concepción, el mismo tipo de composición que da lugar a compuestos endocéntricos —coordinativos— como *carricoche* no podría aplicarse directamente a uno exocéntrico como *salipez* («tipo de roca blanca con manchas negras»). Lo mismo cabría decir de un compuesto exocéntrico como *gallocresta* («planta medicinal de hojas parecidas a la cresta de un gallo») al compararlo con uno paralelo pero endocéntrico como *zarzamora,* en el que el segundo elemento es el núcleo y el primero lo modifica. En segundo lugar, se incluyen también, según la interpretación tradicional que se hace de ellos, compuestos de verbo más nombre, como *sacacorchos*. Claro que en este grupo hay numerosas palabras en las que los constituyentes aportan una interpretación composicional parcial del significado, del tipo de *sacacorchos* («[INSTRUMENTO QUE] saca corchos»). Esto no sucede en otras que revelan la misma forma de composición, como en *cascarrabias,* en las que intervienen el mismo tipo de mecanismos tropológicos de denotación que en las del grupo anterior *(gallocresta* o *salipez).* Una modalidad particular la forman los compuestos nominales que denotan puntos de orientación intermedios entre los denotados por sus componentes *(sureste).* También en ellos la interpretación semántica contribuye a delimitar la del compuesto, pero la de este no es una especie de lo denotado por ninguno de los dos elementos aislados [→ § 72.3].

Prescindiendo de las estructuras parasintéticas [→ §§ 72.2-3] *(machihembrar, dosañal, sietemesino, misacantano)* —en las que se dan composición y afijación— estos compuestos exocéntricos pueden distribuirse, pues, en dos clases: aquellos en que la ausencia de núcleo se debe a su sentido figurado y aquellos en que hay una composicionalidad semántica parcial. Para los primeros cabría suponer un tipo de formación por analogía a otros endocéntricos y asignarles, en su caso, la misma estructura interna: así, *salipez* sería análogo a formaciones del tipo *carricoche* y por semejanza con ellas podría ser considerado como un compuesto coordinativo de dos nombres. Para aquellos que aportan composicionalmente parte del significado del

compuesto (del tipo de, por ejemplo, *sacacorchos* o *sureste*) no es adecuado suponer que carecen de estructura interna, estructura que es manifiesta, por otra parte. Hay que aceptar, por tanto, que la ausencia de núcleo es independiente de la estructuración interna y, por tanto, no la impide. De aquí sólo cabe concluir que la determinación del núcleo a partir de un criterio semántico como el expuesto (denotación del compuesto como subconjunto de la denotación del núcleo) no puede ser exigida para establecer la estructura interna.

En morfología, además, diversos marcos teóricos, desarrollados sobre todo a partir del programa generativista, basan sus propuestas en distinguir, de una parte, una estructura interna de constituyentes construida por medio de principios generales de construcción sintagmática (como la X', por ejemplo) y sujeta a determinadas condiciones de buena formación y, de otra, de un mecanismo por el cual rasgos de los morfemas (léxicos y gramaticales) se filtran a —o son heredados por— la construcción compleja (derivado o compuesto). De este modo, la categoría sintáctica y otras propiedades (marcas correspondientes a categorías morfológicas flexivas: género, número, etc.; o rasgos de subcategorización: animado, contable, etc.) del compuesto o derivado proceden de su núcleo.

En morfología, el concepto de núcleo propuesto por Williams (1981) y modificado por Selkirk (1982) —y el de 'núcleo relativo' formulado por Di Sciullo y Williams (1987)— se basa también en la idea de que una palabra compleja comparte propiedades de alguno de sus elementos integrantes. El núcleo es, pues, el elemento de una construcción morfológica que determina las propiedades de esa construcción como conjunto. El mecanismo por el cual los rasgos del núcleo pasan a la construcción compleja se denomina 'filtrado de rasgos'.

Según Williams, todas las palabras tienen núcleo. Esto va unido a la generalización de que el núcleo es el elemento de una estructura morfológica que está más a la derecha *(Righthand Head Rule)*. Así, en un derivado como *rendición,* el sufijo *-ción* es el núcleo: de él procede la categoría nominal de la palabra compleja y a él hay que atribuir su género femenino. Por consiguiente, a los morfemas capaces de funcionar como núcleos hay que asignarles una categoría sintáctica, además de otros rasgos posibles. En el caso de los compuestos, el constituyente que se localice a la derecha será también el núcleo y el que determinará la categoría de la palabra compleja. Este principio no carece de excepciones. De igual modo que se reconoce que puede haber prefijos que asignen una categoría (como en inglés *en-* en *enrich,* «enriquecer», donde la adición del prefijo convierte el adjetivo *rich* en verbo) y, por tanto, puedan ser núcleo, también puede haber sufijos que no determinan la categoría del derivado: por ejemplo, en español los sufijos apreciativos (diminutivos, aumentativos, peyorativos) o sufijos que asignan un valor colectivo como *-aje* en *maderaje* [⟶ § 69.2.5]. En el mismo sentido argumenta Manteca Alonso-Cortés (1987: 341), a propósito de compuestos con dos sustantivos como *coche cama (coches cama).* [11]

La idea de que las categorías están constituidas por conjuntos de rasgos, los cuales se van filtrando en una estructura de ramificación binaria desde los nudos inferiores a los superiores, está también en la base del planteamiento de Lieber (1983), a quien no interesa el concepto de núcleo, sino la estructura interna de las palabras complejas. Para determinar cómo se etiquetan categorialmente los nudos de las posibles estructuras a partir de la información aportada por los morfemas individuales en los nudos terminales, Lieber (1983: 253) propone cuatro convenciones referidas al filtrado de rasgos, de las que las tres primeras son universales. Para la estructura de los compuestos léxicos importa centralmente la convención IV. Formulada para el inglés, esta convención establece

[11] El concepto de 'núcleo relativo' procede de examinar cómo opera el concepto de núcleo en lenguas con una cierta riqueza flexiva. Se entiende que más de un constituyente puede ser núcleo de una palabra compleja respecto de un rasgo determinado. Así, lo que se define es el núcleo de una palabra respecto de un rasgo (R), que será el elemento que está más a la derecha marcado con dicho rasgo R (Di Sciullo y Williams 1987: 26): en la forma del verbo *cantábamos, mos* sería el núcleo relativo a los rasgos de persona (primera) y número (plural), *ba* sería el núcleo relativo a los rasgos de pasado e imperfectivo [⟶ §§ 66.5 y 75.2].

que los rasgos del constituyente de la derecha se filtran a todos los nudos que lo dominan. Su naturaleza paramétrica explica que en unas lenguas la asignación de rasgos procederá del elemento que esté a la derecha y en otras del que esté a la izquierda; pero la aplicación estricta de la convención determina que en cada lengua será sólo una la posición relevante. En español, atendiendo a formaciones con bases nativas y dejando aparte los afijos flexivos, la convención IV de Lieber no da cuenta de la estructura morfológica interna de diversos tipos de compuestos léxicos perfectos: compuestos nominales formados por dos verbos *(picapica, tejemaneje)*, por verbo y nombre *(lavaplatos)*, por verbo y adverbio o adjetivo adverbial predicativo *(mandamás, cortafrío)*, y compuestos verbales formados léxicamente por dos nombres *(machihembrar)*. También presenta notables problemas para explicar algunos tipos de palabras analizables como compuestos léxicos perfectos pero que tienen su origen en la reducción de un sintagma, de una construcción sintáctica, como en el caso de formaciones nominales compuestas de sustantivo y adjetivo *(guardiacivil)*.

No parece adecuada la interpretación de la convención IV de Lieber (1983: 253) en el sentido de que una misma lengua pueda parametrizar el ascenso de rasgos tanto por la rama derecha como por la izquierda, como señala Alcoba (1988: 138) a propósito de las reflexiones de Manteca Alonso-Cortés (1987: 343). Las dificultades de aplicarla a los compuestos españoles hace que Alcoba interprete dicha convención de tal modo que —aparte de las alteraciones formales del mecanismo de asignación de rasgos— la determinación de la categoría léxica radica en los paradigmas flexivos. Alcoba propone reformularla del modo siguiente: «Si dos temas X, Y, son hermanos (o sea, forman un compuesto) el nudo ramificante no rotulado que los domina se rotulará P, si es la proyección máxima de la estructura; y, si no es el caso, se rotulará con la categoría del nudo flexión N, A, V que domine al nudo no rotulado» (Alcoba 1988: 132). Esto es concomitante con la idea de que los paradigmas flexivos de número, de modo-tiempo y de género asignan, respectivamente, las categorías de N, V y A. Esto supone que los afijos flexivos son los que determinan en cualquier caso la categoría de la palabra, sean inherentes (como el número en el sustantivo y el modo y tiempo en el verbo) o los reciba una palabra por concordancia (como el género y el número en el adjetivo).

Otra aproximación al concepto de núcleo toma como base la idea de que hay elementos léxicos de las lenguas que se caracterizan, entre otros aspectos, por definir un conjunto de posiciones que se rellenan cuando aparecen en una construcción sintáctica. A esas posiciones que revelan la capacidad combinatoria de los elementos se les denomina 'argumentos' o 'valencias' [⟶ § 67.2.2.2]. En este sentido, una de las propiedades de las categorías léxicas predicativas (típicamente, verbo y adjetivo) es su capacidad argumental, esto es, para seleccionar elementos —argumentos o valencias— con los que combinarse. A esos argumentos se asocia información sobre el papel semántico que pueden desempeñar, información que es trascendente para la morfología y la sintaxis (papeles temáticos). Los adjetivos se caracterizan por tener como mínimo un argumento obligatorio *(alegre <x>)*, que está en correspondencia con el sustantivo al que modifica *($niño_x$ alegre)*, de tal forma que el papel temático del adjetivo es identificado con el nombre. [12] Los verbos son susceptibles de tener varios argumentos (externo e internos) que son satisfechos, en su caso, por el sujeto y los complementos regidos *(zozobrar <x>: x zozobra; escribir <x, y>: x escribe y; dar <x, y, z>: x da y a z)*. A dichos argumentos el verbo los marca con papeles temáticos. En cuanto al nombre común aislado, no puede referirse a ninguna entidad [⟶ § 13.1] (*mesa* no remite a ninguna mesa en particular). Para que pueda hacerlo requiere algún determinante, algún elemento que lo especifique *(la mesa, esta mesa, ...)*; en este sentido, puede plantearse que requiere un papel temático relativo a su referencialidad (R), del tal modo que está ligado por el nombre (Higginbotham 1985).

Esta propiedad, la definición de la capacidad combinatoria de un elemento, puede ser el criterio que delimite el núcleo de un compuesto léxico. Desde esta perspectiva, la categoría del compuesto endocéntrico se desprende de la del núcleo. Y puesto que los compuestos exocéntricos carecen de núcleo, en ellos, ninguno de los componentes permite deducir la valencia del compuesto y esta debe ser explicada por otros mecanismos.

[12] Ese argumento es el argumento obligatorio, aunque hay algunos adjetivos que pueden seleccionar más de un argumento (*contiguo*, por ejemplo); son adjetivos que, además de modificar a un nombre, dan lugar a construcciones de adjetivo con complemento preposicional *(un x contiguo a y)*.

La mayor parte de los compuestos son endocéntricos. Así, en una combinación de un verbo [13] y otro constituyente, el verbo será el elemento nuclear y el otro constituyente o bien lo modificará (<Av + V>: *malparir*) o bien satisfará uno de sus argumentos (<N + V>: *maniatar*). La ausencia de compuestos constituidos por dos verbos —salvo concatenación sintagmática— se explica por el hecho de que un verbo no puede cumplir ninguna de las dos funciones, ni la del adverbio ni la del sustantivo. En el mismo sentido, un adjetivo, con su valor propio, no puede combinarse con un verbo para formar verbos.

La combinación de un adjetivo y un nombre ofrece dos posibilidades:

(a) El adjetivo satisface su argumento con el elemento nominal del compuesto y entonces el sustantivo es el que aporta su capacidad referencial al conjunto; por consiguiente es el núcleo (<A + N>: *altiplanicie*; <N + A>: *malvaloca*).
(b) El nombre no satisface el argumento que selecciona el adjetivo (o uno de los dos argumentos en el caso de adjetivos biargumentales); esto determina que el adjetivo es el núcleo del compuesto y asociará su argumento a algún elemento nominal de la construcción sintáctica en la que aparezca (<N + A>: *pelirrojo, trabajoadicta: un muchacho pelirriojo, una amiga trabajoadicta*). Esto explica que compuestos originalmente sintagmáticos que responden a una estructura <N + A> —en la que A modifica a N— y han llegado a constituirse como palabras fonológicamente perfectas responden al primer tipo *(hierbabuena, aguardiente)*.

Con estas mismas condiciones, la morfologización de una estructura de <Av + A> dará como resultado una palabra en la que el adjetivo, modificado por el adverbio, no puede identificar su argumento con un elemento del compuesto y requiere sintácticamente un nombre *(malsano: un comportamiento malsano)*.

En la concatenación de dos adjetivos (<A + A>), lo esperable en un compuesto endocéntrico es que, dado que no pueden satisfacer su estructura argumental en el compuesto, sea este el que seleccione en la construcción sintáctica el nombre apropiado *(sordomudo, espaciotemporal, agridulce)*. En este aspecto, ambos constituyentes desempeñan un papel nuclear.

Los compuestos endocéntricos formados por dos nombres (<N + N>) pueden presentar distintos tipos de relaciones entre ellos. En cualquier caso, la capacidad referencial de la voz compleja puede ser atribuida, bien a uno de ellos (el segundo en *zarzamora* o el primero en *pez espada*), bien a ambos conjuntamente *(aguamiel, coliflor, sureste)*. En el primer caso, el nombre no nuclear representa algún tipo de determinación lógica del núcleo. Este mismo comportamiento lo presentan compuestos perfectos que resultan de un compuesto sintagmático *(telaraña)*. A este tipo de compuestos endocéntricos (<N + N>), con el primer elemento como núcleo, habría que incorporar los tradicionales compuestos de verbo y nombre *(lavavajillas)*, si se interpreta el primer constituyente como un nombre deverbal (por ejemplo en Varela 1990a, b), dado que el segundo argumento satisface el argumento interno del verbo (véase el § 73.3.1).

[13] Al hablar de un verbo en estos casos hay que entender un verbo capaz de flexionarse, esto es, no inmovilizado en una forma determinada (por ejemplo, infinitivo o tema verbal) o con un sufijo derivativo que altere su categoría de verbo.

En los compuestos exocéntricos ningún constituyente aporta información sobre la capacidad combinatoria de la voz compleja. Así sucede, por ejemplo, en los compuestos verbales formados por dos nombres (<N + N>: *machihembrar*) o cuando se forma un compuesto nominal por la combinación de dos adjetivos (<A + A>: *altibajo*). Como puede apreciarse, la categoría del compuesto no deriva de ninguno de los elemento léxicos que lo forman.

En los compuestos sintagmáticos, el problema se plantea inicialmente en términos sintácticos, tomando en consideración las propiedades categoriales y distribucionales de los componentes de la construcción. En todo caso, es también aplicable esta misma caracterización.

El modo en que se analizan semánticamente los compuestos está en relación con su endocentrismo o exocentrismo, aunque no necesariamente en correspondencia directa. Una concepción del núcleo como la que acabamos de exponer no determina que los compuestos endocéntricos serán semánticamente transparentes a partir de sus constituyentes y que los compuestos exocéntricos serán opacos [→ § 76.7.2]. Los mecanismos que operan en la denotación de una determinada entidad por parte de una voz compleja son, en gran parte, independientes del tipo de categorías que intervienen y del modo de composición que se da. En este sentido, un procedimiento típicamente endocéntrico, como, por ejemplo, la formación de nombres mediante la concatenación de dos sustantivos con el segundo constituyente nuclear —que da lugar a voces tradicionales como *zarzamora* y a neologismos como *castrocomunismo*— ha permitido también la creación de algunas voces con significado no composicional, como la citada *gallocresta*, referida a una «planta medicinal de hojas parecidas a la cresta de un gallo». O, en un sentido semejante, el desarrollo de un significado no composicional en *alicaído* no parece que sea razón suficiente para considerarlo formalmente distinto de *pelirrojo* o *patizambo*. En todo caso, son las formaciones transparentes semánticamente las que centran el interés del estudio morfológico y las que revelan la vitalidad de un proceso, aparte de la influencia que en ocasiones tiene la analogía (como en la creación, por ejemplo, de la expresión adverbial *a vuelabolígrafo*, por semejanza con *a vuelapluma*).

En los compuestos léxicos nominales formados por dos nombres, este asunto tiene una dimensión especial, ya que concierne a la propia delimitación del núcleo. En efecto, el núcleo determina, como hemos visto, la referencia del compuesto; es decir es el constituyente que hace posible que la voz compleja se ligue a un 'objeto' extralingüístico. En un compuesto léxico perfecto como *zarzamora,* si desconocemos a qué se refiere, podemos igualmente pensar que bien es un tipo de «zarza», bien un tipo de «mora». En este sentido, un factor que interviene es nuestro conocimiento del mundo y las relaciones que percibimos o establecemos entre entidades de la realidad. Con ello, se plantea un problema semejante al que surge cuando se concibe el núcleo como el elemento asociado al hiperónimo del compuesto. Además, hay que tener en cuenta las propiedades flexivas del conjunto respecto de los sustantivos que lo forman.

Como se ha dicho, una condición habitualmente reconocida al núcleo es que dé cuenta de la categoría y otros rasgos de la voz compleja. En este sentido, es interesante examinar cómo se comportan los compuestos léxicos perfectos y si pueden derivarse esas propiedades por herencia o filtrado de la del núcleo. Atendiendo a la flexión [→ § 66.5 y Cap. 74], en los compuestos léxicos, esta presenta notables variaciones.

La flexión puede ser interna al compuesto —localizada en el primer constituyente—, marginal —radicada en el segundo constituyente— y doble —con concordancia de ambos constituyentes.

La flexión doble [14] tiene un campo restringido y de pocos ejemplos: compuestos en los que se concatenan —sin amalgama fonológica— dos sustantivos o dos adjetivos con el mismo rango *(actores directores, angoleña-cubana)*. También limitado es el dominio de la flexión interna. Esta, que caracteriza al núcleo —como en la aposición sintáctica—, se da en algunos compuestos nominales en los que se unen dos sustantivos *(cartas bomba)*. En estos casos, las propiedades flexivas del compuesto derivan, pues, de los rasgos marcados en su primer componente.

La más frecuente es la flexión marginal. En la mayoría de los tipos, en el núcleo, localizado en segunda posición, radican los rasgos y, en su caso, sus correspondientes marcas flexivas; de ahí son asignados a la voz compleja. Así sucede con el género y el número de los nombres *(altiplanicies, zarzamoras)* y de los adjetivos *(malsanas, patizambas, trabajoadictos)* o con la clase de conjugación, modo y tiempo en los verbos *(malparirá, maniataba)*.

En compuestos adjetivos —salvo algunos pocos casos con flexión doble *(angoleña-cubana)*, en los que no cabe interpretar ningún constituyente como no nuclear— la flexión está localizada en el segundo elemento, y las propiedades reflejadas también deben ser atribuidas al conjunto *(aovado-lanceolada, austrohúngaras, sordomudos)*. En cambio, cuando se trata de compuestos nominales formados por dos nombres, se plantea un problema especial en la determinación del género [→ § 74.2].

La unión de dos nombres con el mismo rasgo, que a su vez coincide con el de la voz compleja *(cerapez, aguamiel, coliflor, arquimesa, carricoche)* no permite distinguir cuál es el elemento responsable del género del compuesto. Cuando se combinan nombres de distinto género caben tres posibilidades: (a) el género viene dado por el segundo constituyente *(colinabo, sopicaldo, capisayo, capidengue, arquibanco, cervicabra, calicanto)*; (b) el género no coincide con el de ninguno de ellos *(el salipez)*; (c) el género coincide con el del primer elemento del compuesto *(la colapez, el ajonuez)*. Además, aunque coincida el género con el de un constituyente, ello no supone que el significado del compuesto esté semánticamente determinado por él: por ejemplo, en *el aguapié*, referido a un tipo de vino muy bajo, o *el capicuerno*, denominación popular del arbusto de alheña. De ahí que pudiera considerarse que el género es arbitrario en este tipo de compuestos. No obstante, la arbitrariedad puede limitarse, sobre todo si el género coincide con el de uno de sus componentes. Como principio general, en compuestos semánticamente transparentes, si la denotación del compuesto se interpreta a partir de uno de los constituyentes, ese proporcionará el género *(la colapez, el madreclavo, el puticlub)*; si la entidad denotada por el compuesto resulta de la adición de las denotaciones de los componentes, el género coincide con el del segundo constituyente *(el carricoche, el zapapico, la cervicabra)*. Las denominaciones que entrañan mecanismos como la metáfora, sinécdoque o metonimia dan lugar a compuestos opacos en distinto grado. Y ello, como

[14] Este tipo de flexión es característica de compuestos sintagmáticos formados por sustantivo y adjetivo *(los pieles rojas, una noche toledana, los cascos azules)*. En ellos se explica por su construcción sintáctica, en la que hay concordancia necesaria. La amalgama en un compuesto perfecto hace desaparecer esta flexión doble regida por el núcleo y pasa a ser marginal: *guadiamarinas, aguardientes, purasangres*.

en otros compuestos, hace que no pueda derivarse de los constituyentes (como en el *salipez* [la sal + la pez]).

Por último, hay flexión marginal que sólo puede interpretarse como específica del compuesto e incluso categorizadora de la voz compleja: *las duermevelas, el alzapón, machihembrar, las siempreviva*s. Así sucede también en denominaciones en las que, por ejemplo, se designa el todo por la propiedad de una de sus partes, como en *el colirrojo*: el género de *colirrojo* —(<N + A>)—, un tipo de pájaro, puede explicarse por el hiperónimo *pájaro*, pero la única marca que proporciona el compuesto radica en el adjetivo.

Estos problemas no son ajenos a los compuestos sintagmáticos. La naturaleza exocéntrica de lexicalizaciones de frases como *el vaivén* («el movimiento definido por el hecho de que va y viene»), da cuenta de que el género no puede venir dado por ninguno de sus integrantes —aparte del masculino como género por defecto—. En otro tipo de unidades sintagmáticas el núcleo sintáctico es el que rige la flexión, independientemente de que lleven consigo designaciones por sinécdoque o metonimia, como, por ejemplo, *los cascos azules* («los soldados de la ONU caracterizados por sus cascos azules»).

73.1.3. Relaciones estructurales internas

La proximidad entre la constitución morfológica del compuesto y la estructura sintáctica ha sido un hecho tradicionalmente reconocido. Es lo que lleva, por ejemplo a Benveniste (1967: 145) a considerar la composición nominal como una «microsintaxis» [→ § 67.2]. Y no se trata tanto de que los compuestos deban ser estudiados como la transformación de una construcción sintáctica libre —como propone el autor francés (Benveniste 1967: 146)— o de que se reconozca estructura compositiva a algunas estructuras formadas sintácticamente (por ejemplo, N *de* N). Se trata, más bien, de que, en alguna forma, la composición parece entrañar —según expresa Anderson (1992: 292)— una combinación sintáctica de elementos léxicos en el nivel de la palabra. De ahí que no resulte inadecuado establecer las relaciones entre los constituyentes de un compuesto a partir de conceptos que tienen también su aplicación en sintaxis y empleando el mismo tipo de denominaciones generales. Bien es cierto que no cabe esperar que las relaciones entre constituyentes de compuestos léxicos se marquen del mismo modo [→ § 67.2.2.1].

La combinación de un elemento nuclear y otro no nuclear da lugar a una relación hipotáctica o subordinativa. La naturaleza del núcleo (X) y la función que respecto del mismo desempeña el otro contituyente (X) determinan dos tipos básicos de relación, una de rección y otra de modificación (o de complemento no regido):

(a) En la primera (rección), el núcleo, con valor predicativo, rige al elemento no nuclear (por ejemplo: <N + N>: *vasodilatación;* <N + V>: *maniatar;* <N + A>: *trabajoadicta* —con un núcleo biargumental).
(b) En la segunda (modificación), el núcleo es modificado o complementado por el otro componente del compuesto (por ejemplo: <N + N>: *telaraña*, *carta bomba*; <N + A>: *aguardiente*; <A + N>: *altiplanicie*; <Av + V>: *malgastar*; <Av + A>: *malsano*).

La unión de dos elementos equipolentes puede interpretarse como una relación paratáctica o coordinativa: <N + N>: *aguamiel, coliflor*; <A + A>: *sordomudo, agridulce*. La relación coordinativa de los constituyentes —no necesariamente expre-

sa *(blancoamarillento/verdiblanco)*— se revela en propiedades como la posibilidad teórica de presentar más de dos elementos en la formación *(germanoaustrohúngaro)* y de admitir flexión de los dos constituyentes *(privativos-negativos, actores directores)*. La capacidad de los integrantes del compuesto de aparecer en órdenes distintos *(técnico-científico* y *científico-técnico)* está limitada por el hecho de que las formaciones se institucionalizan en un orden determinado y por la existencia de relaciones secuenciales que permiten interpretar el compuesto en un sentido dado. Así, *blancoamarillento* es entendido como un color intermedio concebido a partir del blanco, y *entrenador-jugador* se aplica a una persona a la que se atribuye ambas actividades conjuntamente, pero privilegiando su función de entrenador, de igual modo que una *falda pantalón* tiene propiedades de las dos prendas a que refieren los elementos del compuesto, aunque es percibida como una falda.

En compuestos subordinativos en los que un constituyente rige al otro, hay limitaciones para los elementos regidos: con núcleos verbales, el argumento incluido como constituyente del compuesto corresponde, en principio, al segundo argumento del predicado, a un argumento interno. Quedan excluidos de la voz compleja, por tanto, el argumento correspondiente al sujeto en los verbos. Excepcional en este sentido parece, no obstante, el compuesto verbo nominal de a *vuelapluma*. Dicha excepcionalidad desaparece, sin embargo, si se interpreta que lo importante es el papel desempeñado por el argumento (en este caso de 'tema').

No es inhabitual aplicar directamente las relaciones sintácticas a la delimitación de la estructura de los compuestos léxicos. La aplicación paralela de esto da lugar al principio de que hay correspondencia entre las relaciones que se dan en las construcciones sintácticas y las que se presentan en los compuestos. Según este principio, aparte de coordinación y subordinación, cabría diferenciar también relaciones como la de aposición, por ejemplo, en compuestos nominales de dos sustantivos *(hombre masa)*. Hay, no obstante, una notable diferencia entre el dominio léxico y el sintáctico. Sólo en este aparecen categorías, como por ejemplo las preposiciones, que con su presencia o ausencia permiten revelar esas relaciones distintas y oponer, por ejemplo, aposición a otros tipos de relaciones. Ello hace que se opte aquí por una aplicación no paralela y se plantee la existencia de sólo relación coordinativa y subordinativa.

Esta noción de núcleo y las relaciones entre elementos nucleares y no nucleares permite dar cuenta de la estructura jerárquica de constituyentes. Para dicha estructura interna hay que prestar atención también a los eventuales constituyentes morfológicos de cada palabra que forma el compuesto. En este aspecto, la constitución morfológica interna de los ejemplos de (28) y de (29) es distinta, aunque respondan al mismo esquema general:

(28) a. Drogodependiente: $[_{A}$ [N] [A]].
b. Vasodilatación: $[_{N}$ [N] [N]].
(29) a. Pelirrojo: $[_{A}$ [N] [A]].
b. Zarzamora: $[_{N}$ [N] [N]].

Una de las causas de su diferencia es que los ejemplos de (29) están formados por palabras simples y los de (28) presentan como segundo constituyente derivados sufijales de tipo predicativo (deverbales). La bibliografía sobre morfología del inglés ha difundido las expresiones de compuestos 'primarios' (o 'radicales') para ejemplos como los de (29) y de compuestos 'secundarios' (o 'sintéticos') para casos como los

de (28), en los cuales hay rección. El significado de los compuestos secundarios es más facilmente predecible que en los compuestos primarios, salvo casos de opacidad semántica debida al desarrollo de sentidos idiosincrásicos.

Los compuestos secundarios, como los de (28), son especialmente interesantes para estudiar cómo las valencias de un elemento pueden ser transmitidas al compuesto, hecho que tiene trascendencia para el concepto de núcleo. Considérense las estructuras posibles para el sustantivo *vasodilatación*:

(30) a. [$_N$ [$_N$ Vaso] [$_N$ [$_V$ dilata] [$_N$ ción]]].
b. [$_N$ [$_V$ [$_N$ Vaso] [$_V$ dilata]] [$_N$ ción]].

En una estructura como la de (30a) se expresa que el compuesto está constituido por dos palabras, de las cuales la segunda *(dilatación)* es un derivado en el que al sufijo *-ción* le es asignada la categoría [N] para indicar que es un sufijo que selecciona bases verbales y las convierte en nombres. El constituyente último a partir del cual se establecen las relaciones combinatorias (de rección) del compuesto es el verbo *dilata(r)*. En este sentido, el argumento representado por el sustantivo *vaso-* corresponde al mismo argumento que *los vasos* en el sintagma verbal *dilata los vasos*. Sin embargo, el elemento que da la categoría nominal al conjunto es el sufijo. Para explicar conjuntamente estos hechos caben diversas soluciones [→ § 67.2.1.2].

Una propuesta relativamente simple es considerar que los afijos derivativos contienen información referida a la estructura argumental. [15] En tal caso, se puede suponer que el proceso de nominalización del verbo hace posible que el derivado tenga determinados argumentos según el sufijo con el que se adjunte. Por ejemplo, *-ción* (como en *dilatación*), mantiene los argumentos del verbo o, en otros términos, es transparente a la estructura argumental del verbo, con la particularidad de que tiene capacidad de referir a un evento; en cambio, *-dor* (como en el sustantivo *dilatador*) hace que quede satisfecho el primer argumento verbal, que corresponde al sujeto en la oración transitiva. Sobre esta capacidad argumental se define la rección entre los constituyentes del compuesto. En este sentido, es apropiada la estructura de (30a).

Otra posibilidad es analizar voces del tipo de *vasodilatación* como (30b). Es la propuesta defendida por Lieber (1983), quien no considera que los nombres deverbales (como *dilatación*, por ejemplo) presenten codificada su propia valencia. Según Lieber, el análisis de (30a) sería posible, pero entonces se trataría de un compuesto primario en el que se han encadenado dos palabras sin relación de rección: se podría interpretar, por ejemplo, como «la dilatación [acción de dilatar] (que afecta a algo) en los vasos». Como compuesto secundario, con el sentido de «la acción de dilatar los vasos», no puede recibir el análisis de (30a), ya que asume que el filtrado de rasgos no se efectúa desde un nudo a otro de diferente categoría sintáctica que lo domina: en [$_N$ [$_V$ *dilata*] [$_N$ *ción*]], los rasgos de V no pueden pasar la barrera del N que forma *dilata-* con *-ción*. Es preciso, por tanto, establecer la correspondencia de argumentos desde el verbo. Así, por un principio de enlace de argumentos, el nombre *vaso* ha de ser interpretado como el objeto de *dilata* en la estructura [$_V$ [$_N$ vaso] [$_V$ dilata]] (Lieber 1983: 262). El sufijo *-ción*, que requiere un verbo como base, se une entonces al complejo resultante y aporta la categoría nominal.

Esta solución supone aceptar que hay una formación regular de verbos por la unión de constituyentes nominales y verbales, [$_V$ [$_N$ Y] [$_V$ X], que en español no es proceso productivo. Además, si un cambio de categoría sintáctica (de [$_V$ *dilata*] a [$_N$ [$_V$ *dilata*] [$_N$ *ción*]) impide que las propiedades argumentales de la base verbal *(dilatar)* se transmitan a la nominal *(dilatación)*, no se puede explicar de modo inmediato el paralelismo entre *dilatar los vasos* y *la dilatación de los vasos*.

[15] Por ejemplo, Di Sciullo y Williams (1987) proponen que el sufijo *-er* del inglés, que forma nombres agentivos al unirse a verbos (*driver*, «conductor») está marcado con el papel temático R. Además, este sufijo controla el papel temático de Agente del verbo al que se une, lo que implica que esa posición argumental no se ocupa en la construcción sintáctica en la que aparezca *driver* por ningún SN.

73.1.4. Prefijación y composición

La relación entre prefijación y composición [→ § 76.1.1] tiene su raíz fundamental en el hecho de que hay prefijos homófonos con preposiciones. Esto hace posible interpretar que uno de los tipos de la composición sea <P + X>. En este sentido, como un tipo de compuestos cabría incluir voces como, por ejemplo, las siguientes:

(31)

Antesala.	(<P + N>)
Coexistir.	(<P + V>)
Encerrar.	(<P + V>)
Entremeter.	(<P + V>)
Sobreático.	(<P + N>)
Sobrevolar.	(<P + V>)
Trascoro.	(<P + N>)

Como en otras modalidades de compuestos, sus constituyentes son formas libres —analizando el primer elemento como una preposición— y no admiten ser término de una relación anafórica con otro elemento de la oración (son 'islas sintácticas'). Bien es cierto, no obstante, que esta última propiedad la comparten con los derivados. Pero si se entiende que el primer constituyente es un afijo homófono con formas libres, tales formaciones se excluyen del grupo nuclear de los compuestos y han de agruparse en un dominio específico, la prefijación.

Esta solución cuenta a su favor con argumentos diversos. En los compuestos patrimoniales, los elementos que los integran, en principio, son congruentes léxicamente en la misma medida en que son susceptibles de conformar una construcción sintáctica: N y A constituyen compuestos contrayendo relaciones análogas a las que contraen en un sintagma nominal; un compuesto de V y N presenta entre sus constituyentes relaciones equiparables a las de los sintagmas verbales; Adv y V, tanto en compuestos como en construcciones sintácticas mantienen una relación de núcleo y modificador adverbial; N y N, de una parte, y A y A, de otra, comparten la relación coordinada tanto en compuestos como en estructuras oracionales. En las formaciones del tipo de (31) —aparte de la posibilidad de interpretar algunos casos como incorporación preposicional *(coexistir, entremeter, sobrevolar)*— se mantiene la misma congruencia, dado que, en los compuestos formados por P y N, ambos elementos están en la misma relación que en un sintagma preposicional.

Sin embargo, esto no sucede en todos los casos. La diferencia con los compuestos radica en que los primeros constituyentes se unen a bases de categorías distintas, sin que se mantenga la correspondencia estricta con construcciones sintácticas:

(32)
a. [Ante Av]: anteayer.
b. [Ante A]: antehistórico, antepasado, antepenúltimo.
c. [Ante V]: antecoger.
d. [Con N]: conciudadano, correlación.
e. [Entre A]: entrefino, entrecano.
f. [Entre N]: entreacto, entresuelo.

g. [Sobre A]: sobrenatural, sobrehumano.
h. [Sobre V]: sobrebarrer, sobresalir.
i. [Tras V]: trasoír, trasquilar.

En algunos casos puede plantearse la hipótesis de una incorporación sintáctica *(la avioneta voló sobre el lago → la avioneta sobrevoló el lago)*, siguiendo la propuesta de Baker (1988: 69-70) y aplicándola a preposiciones que asignan un papel temático o semántico al SN. Sin embargo, se aprecia que no todas las formaciones verbales con el mismo elemento pueden derivarse de un movimiento sintáctico que desplaza la preposición al verbo. Así, por ejemplo, tomando como muestra *sobre* —dejando aparte la diferencia de significado entre 'volar sobre el lago' y 'sobrevolar el lago'— no habría estructura sintáctica equivalente en casos en los que *sobre* aporta el valor de «con exceso», como *sobrealimentar [a alguien] (*alimentar [sobre alguien]), sobreasar [algo] (*asar [sobre algo])* o *sobreestimar [a alguien] (*estimar [sobre alguien])*, ni en los que añade el significado de 'ligeramente, a medias', como *sobrebarrer [algo] (*barrer [sobre algo])*. [16]

Estos elementos contraen relaciones paradigmáticas con formas ligadas que se caracterizan como prefijos: *sobrealimentar, sobreestimar* tienen su correspondencia antonímica en *subalimentar, subestimar*, como ocurre también con *sobre-* e *infra-* en, por ejemplo, *sobrehumano* e *infrahumano. Sobrebarrer, sobreasar, entreoír* comparten el valor aproximativo con un alomorfo de *sub-* en *sonsacar* o *sonreír*. El mismo tipo de relación sinonímica se da entre *ante-* y *pre-* (hasta el punto de que voces prefijadas con el primero son sustituidas históricamente por otras con el segundo, como *antever* por *prever*), entre *tras-* y *re- (trascoro* y *rebotica)* o entre *contra-*, *vice-* y *sub- (contraalmirante, vicesecretario* y *subteniente)*.

Por último, estos elementos se comportan como prefijos en tanto en cuanto no admiten la combinación con sufijos para formar palabras. En consecuencia parece apropiado considerar que formaciones como las de (31) y de (32) resultan de una prefijación en las que los prefijos —homófonos con preposiciones— se unen a distintas categorías. Otro asunto es si la prefijación, dotada de sus características peculiares, constituye una modalidad de formación léxica que puede ser asociada en virtud de alguna propiedad a algunos compuestos más que a la derivación sufijal. Especialmente destacable es la posibilidad de coordinar prefijos, como en *encuestas pre-* y *poselectorales* (véase al respecto Bosque, 1987: 95-98) [→ § 41.2.3.7].

73.1.5. Temas grecolatinos y composición

La naturaleza de los formantes ligados denominados 'temas' (o raíces ligadas o bases no autónomas) ha sido objeto de atención en buena parte de los trabajos morfológicos, especialmente en los que operan con la palabra como unidad fundamental [→ §§ 66.7.2.4 y 68.1.4.1]. Ello es explicable, dado que constituyen aparentemente bases de formación léxica que no cumplen la condición de ser libres y, por tanto, de reunir las propiedades atribuidas a la palabra. Para su delimitación no son adecuados criterios usuales en la discriminación de constituyentes de una voz compleja, como la posibilidad de aparecer como morfemas libres, la posición relativa

[16] Véase, al respecto, la solución expuesta en Val Álvaro 1993: 486-487.

del constituyente en la voz compleja o la capacidad de asignar categoría al elemento resultante.

La perspectiva histórica, que asocia la naturaleza de los temas a prefijos o partículas en la lengua de origen, como plantea Marchand (1969: 132 y ss.), obliga a redefinir las unidades en virtud de la autonomía del elemento con el que se combina. Marchand distingue entre composición con base neolatina y prefijación con base nativa. Los dos procesos comprenden una forma ligada como primer constituyente. La diferencia radica en la naturaleza del segundo componente. La prefijación entraña un segundo elemento que es de naturaleza libre; la composición neolatina comprende un segundo elemento que es de naturaleza ligada. En este sentido, adaptando al español las ideas de Marchand, una forma neolatina como *geo* podrá ser usada como prefijo o como elemento de un compuesto neolatino. Será prefijo cuando se una a voces nativas *(geoespacial)*. En cambio, será tema que entra en una composición neolatina cuando se combina con morfemas ligados *(geología)*. Además, establece una vinculación entre estas formaciones. Los compuestos neolatinos pueden llegar a ser analizados como formas prefijadas, siempre que el segundo constituyente adquiera la naturaleza de palabra en la lengua.

Otro hecho destacable es el papel central que los temas grecolatinos desempeñan en el dominio de la creación terminológica y su importancia para el saber léxico general. En la formación de términos científicos y técnicos, estas voces no surgen como fruto de una creación espontánea, sino que son 'fabricadas' para designar una realidad específica. Por ejemplo, *hemocianina* es un término técnico que designa un pigmento sanguíneo *(hemo-)* de color azul *(-cianina)* que en crustáceos y moluscos desempeña la misma función que la hemoglobina en los verterbrados. En este sentido, además, son vocablos que nacen ya especializados denotativamente. En cambio, de las palabras formadas por procedimientos regulares en el uso general de la lengua puede predecirse habitualmente que surgen con un significado abstracto que las capacita para denotar muy diversas entidades, propiedades o acontecimientos comprendidos en el valor composicional de sus constituyentes. Así, *transportable* expresa la propiedad de que algo o alguien puede ser transportado, sin especializarse para situaciones o entidades determinadas. Mientras que estas palabras *(transportable)* forman parte del saber léxico general de los hablantes; las primeras *(hemocianina)* lo son de saberes, de léxicos, específicos y sectoriales.

Ahora bien, los usos de las lenguas no forman compartimentos estancos, sino que mantienen una relación de ósmosis. Ello hace posible que voces de la lengua general adopten valores especiales en usos específicos (por ejemplo, *asamblea*, cuando designa un tipo particular de actividad que se hace en las clases de preescolar) y que voces pertenecientes originariamente a un dominio específico lleguen a estar incluidas en el saber léxico general de los hablantes *(hemoglobina, hemodiálisis)*. En este segundo caso, y cuando se trata de voces complejas, los hablantes pueden llegar a la discriminación de sus constituyentes y del proceso de formación, lo que propicia que se integren en el sistema general de formación léxica de la lengua y den lugar a combinaciones con palabras de la lengua general *(hemodonación, hemodonante)* (véase Guibert 1975: 234). Ello justifica que en el presente capítulo se preste, sobre todo, especial dedicación a los compuestos híbridos, formados por temas grecolatinos y palabras nativas, que constituyen el dominio preferente en que estos elementos son interpretados autónomamente.

La caracterización de estas unidades como prefijos o sufijos presenta una dificultad inicial: dos afijos no pueden combinarse para constituir una unidad léxica compleja. Elementos que se agrupan en esta categoría pueden aparecer sufijados o prefijados, sobre todo con afijos originariamente específicos de la creación terminológica *(ágrafo, anuria, artrosis, informe, fitosis, gastritis, neurosis)* y pueden combinarse entre sí *(telémetro)*. Esta propiedad contribuye a delimitar negativamente el concepto de tema, pero no aporta características positivas. Estas incluyen su naturaleza ligada, su estructura fonológica cerrada, la posibilidad de asignación categorial en virtud del complejo del que forma parte y la posibilidad de interpretar su significado a partir de las combinaciones sintagmáticas en que aparece y de las aso-

ciaciones paradigmáticas que contrae. Con este planteamiento, se trataría de unidades conformadas fonológicamente como palabras, con la diferencia esencial de ser ligadas.

El problema fundamental —que hace que esta solución difiera de la mantenida, por ejemplo, por Scalise (1984a: 233; 1984b: 194-195)— radica en considerar el tema como unidad fonológicamente cerrada y no con forma de raíz. Conforme a la interpretación propuesta en este apartado, los temas estarían organizados en eventuales paradigmas de constituyentes cuya determinación estaría en función de las posibilidades combinatorias y tipos de estructuras y significados a que dieran lugar (*cardio; grafo, grafía, grama; helio,* etc.). Esto permite dar cuenta de temas invariables susceptibles de aparecer en una sola posición *(pisci-, agro-, -cida, -cidio, -forme)*. Permite también describir las variaciones de los temas según la posición en que aparezcan y el origen del elemento con el que se combinen.

En primera posición, el tema concatenado con otro elemento ligado que comience por vocal elide la vocal final *(hematuria, filantropía, hídrico)*; pero concatenado con un elemento con inicial consonántica, hay dos posibilidades: (a) el tema aparece cerrado fonológicamente en *-o* si se trata de un tema griego *(aracnofobia, antropología)* o de una palabra nativa *(cardiovascular, teocéntrico)* —incluso, en general, si comienza por vocal *(cardioarterial)*—, o (b) el tema presenta la sustitución de *-o* por *-i* (o su adición a final consonántico) si se trata de un tema latino *(aracniforme, arboricida)*.

En posición de segundo constituyente, los temas se presentan con su forma plena, según la estructura y significado del compuesto *(oscilógrafo, oscilografía, oscilograma)*.

73.2. Compuestos nominales formados por dos nombres

Los compuestos nominales construidos con dos sustantivos presentan dos especies de distinta productividad y cohesión. En un caso, la concatenación de los nombres se produce libremente (<N + N>); en otro, se da mediante una vocal de enlace (<N-i + N>) que fonológicamente forma parte del primer elemento.

La formación de nombres mediante la unión de dos sustantivos sin vocal de enlace (<N + N>) comprende dos modalidades: hay compuestos (perfectos) cuyos constituyentes están sólidamente fusionados formando una sola palabra fonológica y hay compuestos (imperfectos) que presentan dos componentes que no han llegado a amalgamarse fonológicamente. Los primeros corresponden a tipos como *aguamiel, sureste, zarzamora*, a los que se asimilan compuestos que proceden de una composición sintagmática, como telaraña. Los segundos incluyen tipos como los de *café teatro, fútbol-sala, hombre rana, buque hospital* y *hombre anuncio*.

Esta segunda modalidad constituye uno de los procedimientos más productivos y complejos de la composición en español. La complejidad viene determinada por dos problemas centrales: delimitar su naturaleza como compuestos y determinar su estructura. El primero se debe a la analogía formal de estas construcciones con las aposiciones restrictivas. El segundo, en parte consecuencia del anterior, emana de que estos compuestos presentan la concatenación de dos elementos pertenecientes a la misma categoría con divergencias en su comportamiento flexivo y semántico.

La distinción entre compuestos y construcciones sintácticas apositivas de carácter *restrictivo* se fundamenta en la naturaleza morfológica de los primeros. Esto lleva a que remitan a un concepto unitario y a que sus constituyentes, considerados aisladamente, carezcan de independencia sintáctica, lo que no es esperable que ocurra en las aposiciones sintácticas. La aposición se revela, por ejemplo, en construcciones nominales [→ §§ 2.4.1.4 y 8.8.2] como la denominativa *(el río Ebro)* —que carece de interés para este apartado—, la clasificadora de (33a) [→ § 1.7.3] y las cualitativas de (33b, c):

(33) a. Una pintura Renacimiento.
b. Un hombre niño.
c. Una situación límite.

Las aposiciones clasificadoras, como (33a), pueden hacer explícito el género al que se refiere la clasificación mediante una paráfrasis en la que está interpolado apositiva o preposicionalmente el sustantivo correspondiente *(clase, estilo, tipo, ...)*, como en (34a, b), admiten —cuando el tipo de clasificación lo hace posible— la complementación de la expresión nominal apuesta, como en (34c), y permiten la elisión discursiva del núcleo de la aposición, como en (34d) [→ § 1.7.4]:

(34) a. Una pintura estilo Renacimiento.
b. Una pintura de estilo Renacimiento.
c. Una pintura Renacimiento tardío.
d. —Tengo muchos cuadros antiguos.
—Pero yo busco un primer Renacimiento.

Las aposiciones cualitativas, como (33b), que refieren a una propiedad escalable, pueden graduar lo denotado por el sustantivo apuesto mediante un adverbio, (35a), están en correspondencia con oraciones copulativas en las que el nombre del predicado denota también propiedad, (35b), y puede ser graduado, (35c), y con estructuras exclamativas ponderativas como (35d, e) [→ §§ 1.7.3, 1.7.5, 2.4.5.5, 12.1.3 y 62.1.2.4]:

(35) a. Un hombre muy niño.
b. Este hombre es un niño.
c. Este hombre es muy niño.
d. ¡Qué niño este hombre!
e. ¡Lo niño que es este hombre!

Las aposiciones cualitativas pueden especificar el núcleo denotando una cualidad no graduable (33c). No permiten la atribución valorativa de (36a); en cambio, en el discurso, admiten la referencia elíptica a lo denotado mediante sólo la aposición del tipo de (36b):

(36) a. *Esta situación es un límite.
b. ?De todas esas situaciones, la límite la vivió ayer.

En todo caso, esta modalidad de construcciones pueden ser interpretadas como clasificadoras o como cualitativas graduables. La propiedad que caracteriza al sus-

tantivo, bien se entiende como una propiedad que lleva a delimitar una clase (37), bien llega a analizarse como escalable (38):

(37) a. Una edición de tipo pirata.
b. De las ediciones de esta obra, busco la pirata.
c. De esos verdes, quiero el esmeralda.
d. Puedes modificar la franja horaria de cualquier programa, menos del estrella.

(38) a. Una selva poco virgen.
b. Esta selva es muy virgen.
c. Un amarillo demasiado limón.
d. Un viaje casi relámpago.

Los compuestos formados por la concatenación de dos nombres parecen reflejar el mismo mecanismo que la aposición sintáctica. Son, sin embargo, creaciones denominativas estables que, a diferencia de buena parte de los compuestos sintagmáticos, no requieren un significado idiomático. En este sentido —salvo efecto lúdico o construcción metalingüística—, aunque algunos tienen la posibilidad de la parafrasis de la forma *un buque tipo hospital,* no admiten pruebas de elipsis o complementación como las anteriores conservando su sentido complejo:

(39) a. Paquete bomba: *Un paquete bomba de relojería.
b. Buque hospital: *De los buques del puerto visité el hospital.
c. Hombre anuncio: *Un hombre anuncio de esos productos.
d. Hombre orquesta: *No busco un hombre anuncio, sino al orquesta.
e. Café concierto: *De los cafés ha alquilado el concierto.
f. Arco iris: *Un arco muy iris.

El procedimiento más productivo es el que da lugar a las voces cuyo papel nuclear reside en el primer elemento (*carta bomba, coche escoba,* etc.). En este radica la referencia del compuesto. De ahí que el hiperónimo del compuesto puede ser extraído del primer elemento. Es este elemento también el que en la mayoría de los casos presenta la variación flexiva, mientras que el segundo elemento permanece invariable. Frente a este tipo, otra modalidad de composición es la que presenta construcciones morfológicas con el núcleo en segunda posición, como *casamuro* o el ya citado *vasodilatación*. A diferencia de los anteriores, muestra flexión marginal, no interna. Ambos tipos, pues, representan compuestos subordinativos, aunque el sentido de la relación de subordinación sea inverso en virtud de la posición del núcleo.

Además de estas dos especies, hay otra cuya estructura y naturaleza resulta más controvertida. Es la que se da en compuestos como *cese-dimisión, salón comedor, casa cuartel* o *(la moda) otoño invierno*. El problema parte de considerar que, por analogía con las construcciones sintácticas apositivas, son compuestos equivalentes a los anteriores con el núcleo en primera posición. Aparte de esa analogía, estas voces concuerdan en género conforme a la categoría del primer constituyente. Esto es claramente constatable cuando hay diferencia de género entre los dos elementos del compuesto: *un pañal braguita seco, una casa cuartel antigua*.

No obstante, hay otras propiedades que hacen que diverjan de los compuestos anteriores. Morfológicamente, se comportan de modo heterogéneo respecto de la flexión de número, en tanto en cuanto hay ejemplos de variación doble y de variación sólo en el primer constituyente *(entrenadores jugadores; casas cuartel)*. En cambio, hay homogeneidad en la determinación del hiperónimo del compuesto. Este no puede atribuirse aisladamente a uno solo de los integrantes del mismo. Lo característico es su naturaleza aditiva. En todos los casos, el hiperónimo resulta de la conjunción de los dos sustantivos. Así, *entrenador jugador* denota una persona que tiene simultáneamente las dos funciones, la de entrenar y la de jugar. En este sentido, son semejantes a los adjetivos correspondientes del tipo de *económico-político* o *chino-japonesa* y, como ellos, caben ser considerados coordinativos. Al igual que para estos, cuando hay nombres con valor predicativo, los argumentos han de corresponder a los dos constituyentes: *el cese dimisión del subsecretario* (cese del subsecretario + dimisión del subsecretario), **el autor director del teatro* (autor + director del teatro). Los casos equiparables de los compuestos subordinativos seleccionan los complementos según el núcleo *(el acuerdo marco de la patronal con los trabajadores del metal, *un hombre anuncio de sus productos)*.

73.2.1. Compuestos endocéntricos coordinativos

Estos compuestos se caracterizan por el hecho de que no cabe asignar a un constituyente un papel no nuclear respecto del otro. Son ambos los que determinan la identificación de la referencia. En esta modalidad de composición es necesario distinguir dos tipos: el tipo *café teatro* y el tipo *sureste*.

El tipo *café teatro* comprende voces que denotan una entidad o un hecho que resulta de la adición de lo expresado por sus constituyentes. Este tipo incluye dos clases de compuestos con distinta configuración fonológica (y ortográfica).

De una parte, hay compuestos perfectos, con un solo acento principal en el segundo constituyente y amalgama fonológica: *aguamiel, aguanieve, aguaviento, cerapez, zapapico, salpimienta* y *compraventa*. Como muestra *zapapico*, donde se concatenan dos voces de género distinto *(la zapa*, «pala» + *el pico)*, el género del compuesto está motivado por el segundo elemento.

De otra parte, hay compuestos imperfectos, como *café teatro*, con dos acentos principales [17] y sin fusión fonológica de los componentes. Esta forma de composición puede dar lugar a diversas clases semánticas, sin que esto suponga restricciones sobre estas formaciones (Rainer y Varela 1992: 125; Rainer 1993: 255-256). Entre ellas, cabe citar las que remiten a oficios y actividades *(entrenador jugador, autor director, guía intérprete, actor bailarín)*, a locaciones —lugares y periodos de tiempo— *(salón comedor, cocina comedor, bar restaurante, café teatro, casa cuartel, panadería pastelería, chocolatería heladería, droguería perfumería, primavera verano, otoño invierno, tarde noche)*, a objetos materiales *(falda pantalón, pañal braguita, emisor receptor, misil torpedo)*, a otro tipo de entidades, como por ejemplo, términos políticos, corrientes ideológicas *(marxismo-leninismo, centro-izquierda)* y a hechos o acciones *(cese dimisión, compraventa)*.

[17] Esto no excluye que haya variantes en las que la degradación de intensidad del primer acento es tal que sólo quepa hablar de un acento principal en el segundo constituyente, como, por ejemplo, en *centro-izquierda* o *centro-derecha*.

Su naturaleza endocéntrica y coordinativa hace que puedan llegar a construirse expresiones con más de dos elementos, como muestran los siguientes ejemplos recogidos de Rainer (1993: 255): *director-guionista-creador-productor* [*Hola*, 2465: 159], *su papel de amante-madre-esposa* [*Cambio 16*, 599: 134] *el marxismo-leninismo-fascismo-castrismo* [*Cambio 16*, 620: 77].

En general, los compuestos coordinativos se consolidan en la lengua general con un orden fijo de sus integrantes para una denotación dada. Este orden responde a un modo de concebir la realidad a la que remiten. De ahí que, como ya se ha indicado, una *falda pantalón* sea percibida como un tipo de falda a la que se añaden propiedades específicas del pantalón. Por la misma razón, las creaciones referidas a periodos siguen, por ejemplo, la secuencia natural de las estaciones *(primavera verano)* o, en otros casos, se privilegia el orden general-particular *(marxismo leninismo)*. Esto propicia que puedan ser reinterpretados como compuestos cuyo segundo constituyente expresa una característica, tipo o finalidad del primero: *falda pantalón*, «falda con propiedades de pantalón»; *salón comedor,* «salón que sirve también de comedor».

Morfológicamente, presentan un comportamiento distinto según la categoría flexiva que se tome en consideración. El género del compuesto coincide con el del primer constituyente. En cambio, hay heterogeneidad en la flexión de número. Los compuestos susceptibles de variación pueden mostrar esta en ambos elementos *(misiles torpedos)* o sólo en el primero *(faldas pantalón)*. Hay regularidad en las voces que refieren a oficios y profesiones: el plural aparece en ambos constituyentes *(entrenadores jugadores, actores directores)*. La doble posibilidad de flexión numérica es latente para la mayoría de las voces de las demás clases, incluso para compuestos habitualmente pluralizados en el primer elemento, como *cafés teatro, casas cuartel* o *pañales braguita* (véase al respecto la recopilación de ejemplos de Rainer 1993: 256, con los dos constituyentes en plural: *cafés-teatros, casas-cuarteles, pañales-braguitas*). Con todo, la influencia analógica de los compuestos subordinativos con primer constituyente nuclear, que presentan un grado paralelo de cohesión morfológica, fonológica y gráfica, tiende a imponer para las voces de mayor difusión y consolidación en la lengua —con la salvedad de las que refieren a nombres de oficios y actividades— el plural en el primer elemento de la formación. Este hecho, en correlación con su reanálisis como subordinativos, los configura como umbral de transición entre estas dos clases.

Este tipo de compuestos admite constituyentes internamente simples o derivados. Excepcionalmente, el segundo componente aparece con la expresión de un compuesto sintagmático en *comedor sala de estar*. La derivación puede afectar a uno o a los dos elementos, con la única restricción de que comporte el mismo significado. Frente a ello, las voces no se presentan como base de un proceso derivativo posterior *(*compraventero)*, con la excepción de *salpimienta,* que da lugar a *salpimentar* [→ § 72.3], y los términos políticos *centro-derecha* y *centro-izquierda,* que son la base de los «-ismos» correspondientes *(centro-derechismo* y *centro-izquierdismo)*, probablemente por influencia analógica de los derivados de los constituyentes *(centrismo, derechismo* e *izquierdismo)*.

El segundo tipo de compuestos coordinativos corresponde al tipo *sureste*. Está constituido por combinaciones en que intervienen los cuatro puntos cardinales elementales. La referencia de la voz compleja se identifica a partir de los dos com-

ponentes. Ni un elemento rige o es regido por el otro, ni hay modificación de uno a otro. Ambos están en una relación de equipolencia. Lo específico de este tipo es que lo denotado por el compuesto no se refiere a la adición de los constituyentes, sino que es un punto intermedio entre lo denotado por ellos. Sus características y restricciones son bien definidas por Rainer y Varela (1992: 126-127) y por Rainer (1993: 264). Las formaciones posibles se producen tanto con los cuatro nombres de puntos elementales *(noreste, suroeste, sureste, nor(d)este)*, como con combinaciones de estos *(estesuroeste, sursuroeste)*. Los compuestos sólo pueden construirse sobre puntos cardinales adyacentes: *noroeste* (norte + oeste), *nornoroeste* (norte + noroeste), **norsureste* (norte + sureste). Hay, además, un orden privilegiado en la sucesión de los constituyentes: en las combinaciones de los puntos elementales, *norte* y *sur* preceden a *este* y *oeste;* en las combinaciones que presentan recursividad, el punto cardinal simple más próximo precede al compuesto (*estesureste*: este + sureste). Consecuentemente, sólo puede aparecer un componente complejo en la segunda posición.

Las distintas posibilidades combinatorias afectan a la estructura acentual de estas voces. Los compuestos de dos elementos simples muestran un solo acento principal que recae en el segundo constituyente. Cuando el segundo elemento es complejo, el compuesto muestra un esquema biacentual, con un acento en cada uno de los dos integrantes de la unidad léxica.

73.2.2. Compuestos endocéntricos subordinativos con primer nombre nuclear

Este grupo de compuestos incluye dos grandes grupos: (a) compuestos perfectos que tienen su origen, en la mayoría de los ejemplos, en la fusión de los elementos integrantes de compuestos sintagmáticos, que dan lugar a palabras fonológicamente perfectas; (b) compuestos imperfectos que se forman mediante la combinación de dos palabras, con un procedimiento típicamente apositivo.

Los compuestos de la modalidad (a), del tipo de *telaraña,* se caracterizan por su naturaleza monoacentual: hay sólo un acento principal situado en el segundo constituyente. Presentan flexión marginal, localizada también en el segundo elemento: *telarañas, bocamangas, bocacalles, bocaminas*. La referencia a un determinado tipo de entidad viene dada —como ocurre en las construcciones sintácticas paralelas *(tela de araña)*— por el primer elemento nominal. El segundo complementa al núcleo sin que medie rección entre ellos; hay, pues, una relación de modificación del segundo constituyente al primero (véase el § 73.8.1). La misma forma y propiedades presentan algunas voces de creación publicitaria, como *chequetrén, bonobús* en las que se concatenan dos palabras. La configuración de estas voces las hace susceptibles de derivación posterior. Admiten, por ejemplo, el diminutivo *(telarañita)* y, en algún caso se pueden crear neologismos humorísticos como *chequetrenista*.

Los compuestos de la modalidad (b) presentan, además de alguna común, otras propiedades específicas. Buena parte de ellos, como se ha expresado, son probablemente los más controvertidos por su forma de construcción apositiva. En todos los casos, el constituyente ligado a la referencia es el primero, de tal modo que el segundo lo modifica. En este sentido, comparten (véanse, sin embargo, las observaciones sobre el tipo de *fútbol-sala*) la característica de que el segundo constituyente está conceptualmente subordinado al primero, independientemente del tipo de re-

lación que manifiesten *(crédito puente, camión cisterna, hombre-rana)*. La mayoría de los compuestos subordinativos presenta una tendencia generalizada a la flexión nuclear, interna, que está en correspondencia con la naturaleza biacentual de las voces e incluso la ausencia de unidad gráfica. Las variaciones se producen al flexionar, además, el segundo elemento.

Básicamente se presentan dos tipos, según el efecto que tiene la modificación del segundo elemento: en un caso, el segundo constituyente especifica la denotación del primero, de tal modo que lo subclasifica; en el otro, lo describe mediante la adición de propiedades características del segundo constituyente. En este sentido, cabe distinguir un tipo clasificador *(fútbol-sala, buque hospital)* y otro cualitativo *(hombre rana, hombre anuncio)*.

La modalidad clasificadora aparece en compuestos de diversas características. Ejemplos como *fútbol-sala,* corresponden a voces cuya acuñación y difusión van asociadas al uso publicitario del lenguaje, caracterizado, entre otros rasgos, por su naturaleza sintética. El segundo constituyente puede configurarse como la meta, la finalidad del primero (con la paráfrasis, por tanto, 'un N_1 para N_2', Rainer 1993: 259): *artículos viaje, crédito vivienda, gas ciudad, moto-agua, túnel servicio.* Puede hacerlo también como la ubicación del primero, como en los términos deportivos *fútbol-sala, fútbol-tierra, hockey-hierba*. Por último, el compuesto puede revelar una relación de objeto-materia: *pesos oro.* Esto está en correlación con la existencia de sintagmas preposicionales que presentan los mismos elementos y la misma denotación: *artículos para viaje, crédito para vivienda, gas {de/para} ciudad, moto {de/para} agua; fútbol en sala*.

El mismo mecanismo de acotación de lo denotado por el núcleo y la misma finalidad de distinguir clases de un tipo de entidad se da en compuestos como *buque hospital*. En este caso, sin embargo, la relación que hay entre los constituyentes del compuesto es de todo (N_1) a parte (N_2). Lo usual es que la modificación del segundo constituyente no sea metafórica *(avión radar, barco tanque, camión cisterna, camión grúa, carta bomba, coche cama, libro bomba, paquete bomba, reloj calendario)*. Pero no es insólito que la presente *(sombrero hongo)*.

En la modificación de tipo cualitativo, lo denotado por el segundo constituyente no se refiere a clases de entidades que acotan la denotación del primero, sino que permiten extraer propiedades que lo caracterizan. Así, en *hombre-rana*, por ejemplo, hay una caracterización del núcleo mediante la atribución de alguna de las propiedades percibidas como peculiares del segundo constituyente. Es la idea que se manifiesta con la paráfrasis 'un N_1 con aspecto, características de/con comportamiento de N_2' y que aparece, por ejemplo, en *ciudad dormitorio, falda campana* o *deporte rey*.

Esta comparación de dos entidades distintas y distantes no es inhabitual en la creación de denominaciones mediante construcción apositiva para discriminar una subespecie dentro de la especie, como *mono araña, pájaro burro, pájaro carnero, pájaro gato, pájaro carpintero, pájaro mosca, pez luna, pez mujer,* entre los términos que designan animales.

En ciertos aspectos, voces como *hombre anuncio* parecen asemejarse a las del tipo de *buque hospital*. A diferencia de estas, sin embargo, la dependencia conceptual del segundo elemento respecto del primero no reside en una relación de todo a parte: en *bolígrafo-pistola,* por ejemplo, *pistola* no es susceptible de ser interpretado como parte del todo *bolígrafo*. Lo específico de estas

voces es que una propiedad característica del segundo constituyente —no globalmente este— restringe el aspecto material o el comportamiento de lo denotado por el primero. Si en *carta bomba* o en *camión cisterna* es posible concebir lo expresado por el segundo componente de la voz como una entidad distinta, esto no se da —aunque pudiera llegar a producirse, como en *hombre anuncio*— en las formaciones como *hombre gol, bolígrafo-pistola, buque escuela, crédito puente* o *sociedad tapadera*. De ahí que su significado pueda representarse —como los compuestos del tipo de *hombre-rana*— mediante una paráfrasis de la forma de 'un N_1 con aspecto de/con comportamiento de N_2' y que Rainer (1993: 256-257) los interprete según la paráfrasis 'un N_1 que funciona como N_2' («ein N_1, das ais N_2 fungiert»).

Rainer (1993: 251-258) incorpora a este modelo de formaciones <N + N> compuestos que denotan una especie de la entidad correspondiente al primer componente intensificada por términos como *cumbre, estrella, fantasma, líder, límite, milagro, promesa* y *sorpresa*:

(40) a. Momento cumbre.
b. Programa estrella.
c. Tren fantasma.
d. Empresa líder.
e. Situación límite.
f. Empresario milagro.
g. Actriz promesa.
h. Acuerdo sorpresa.

Semánticamente, pues, son construcciones en las que al núcleo se le atribuye una propiedad deducida de una entidad, manifestada por el segundo elemento. De ahí que en él pueda reconocerse un contenido típica, pero no exclusivamente, adjetival: la denotación de propiedades. Esto explica que estas voces tengan equivalencia con construcciones nominales con modificadores adjetivos *(programa estrella - programa estelar, actriz promesa - actriz prometedora, empresario milagro - empresario milagroso, acuerdo sorpresa - acuerdo sorprendente)* [→ Cap. 1, n. 90]. Sin embargo, en ningún caso son denominaciones institucionalizadas para una determinada realidad extralingüística.

Algunas de estas construcciones no son totalmente reacias a la referencia aislada a uno de sus constituyentes, como en (36b), y otras la admiten, como en (37d). De otra parte, en este grupo es en el que hay mayores posibilidades de variación de número en ambos constituyentes. Rainer (1993: 251) en el *corpus* con que trabaja, examina las alternancias de singular y plural en el elemento apuesto. De ahí extrae potenciales candidatos a presentar la flexión de número, entre los que destacan *cliente, cumbre, estrella, fantasma, líder, límite, miembro* y *piloto*. Esto puede interpretarse en el sentido de que en tales casos de concordancia los constituyentes apuestos tienen un comportamiento propio de adjetivo; se produce así una situación semejante a la que se da con sustantivos empleados para denotar color: [$_{SN}$ [$_N$ corbatas] [$_N$ rosa]] / [$_{SN}$ [$_N$ corbatas] [$_A$ rosas]] (Bosque 1989: 114) [→ §§ 1.7.4, 3.4.2.2, 8.2.2.1 y 67.2.1.5].

En este aspecto, pues, parecen responder más a construcciones sintácticas apositivas que a estructuras compositivas [→ § 8.2.2]. Con todo, es clara la intención periodística de crear una entidad léxica compleja que se comporte como un compuesto en neologismos como los siguientes, documentados por Rainer: (1993: 258)

referendum-farsa [*Cambio 16*, 625: 96], *partidas-catástrofe* [*Cambio 16*, 621: 167], *presidente-fantoche* [*Cambio 16*, 584: 50], *esta mujer-mito* [*Garbo*, 1581: 39].

Las estructuras compositivas de dos nombres con el primer constituyente como núcleo han dado lugar también a reflexionar sobre la naturaleza del segundo elemento. Núñez Cedeño (1991: 592-593) pone de relieve la relación entre este tipo de formaciones (*hombre rana, camión cisterna, coche cama, oración modelo, pejemujer, falda pantalón*; Núñez Cedeño 1991: 583) y las que resultan de sustantivo y adjetivo *(aguardiente, camposanto)* y adopta para ambas una misma estructura —y la misma explicación, basada en la resolución de las estructuras argumentales (Higginbotham 1985)—: [[N] [A]], donde A expresa un atributo. En ambos tipos, los segundos constituyentes *(rana* y *santo)* son caracterizados, en términos de rasgos, como [−V, −N] (frente a los sustantivos, [−V, +N]), es decir, son considerados categorialmente adjetivos. En este sentido, la noción de A(tributo), con una estructura argumental propia de los adjetivos, pretende unificar adjetivos y nombres que funcionan como adjetivos cuando, combinados con un sustantivo, expresan una calificación de este.

La objeción fundamental a este planteamiento la constituye el definir una categoría como atributo (A) equiparable a otras como nombre, verbo o adjetivo. Además, asegurar que un sustantivo tiene un funcionamiento e incluso un contenido característico de adjetivo no lleva necesariamente a categorizarlo como adjetivo, sólo muestra que hay miembros de la clase de los sustantivos en los que determinadas características los hacen hábiles para denotar propiedades en lugar de clases.

73.2.3. Compuestos endocéntricos subordinativos con segundo nombre nuclear

La formación de compuestos nominales con el segundo elemento nuclear ha sido un procedimiento históricamente menos vital que el anterior. Da lugar a voces tradicionales como *cabrahigo, casamuro, gallocresta, madreclavo, varaescudo, varaseto* y *zarzamora*. Se trata de compuestos perfectos cuyas características morfológicas de género y número están determinadas por el núcleo, el segundo constituyente. Asimismo, se presentan fonológicamente integrados, con un solo acento que coincide con el del segundo elemento. En todos los casos la referencia del compuesto viene ligada al núcleo. Y presentan relaciones del mismo tipo que las expresadas para los subordinativos anteriores. Así, se caracteriza el tipo de higo («silvestre») en *cabrahigo,* el clavo de esencia («que permanece dos años en el árbol») en *madreclavo* y el muro de una fortificación («sin terraplén») en *casamuro*. Dicha caracterización se hace, pues, acudiendo a propiedades percibidas en la entidad con que se compara, el primer constituyente. En *varaseto* y en *zarzamora,* en cambio, la discriminación del tipo de seto o de mora se establece según la relación de materia o locativa, respectivamente, establecida con el primer elemento («hecho de varas, cañas»; «procedente de la zarza»).

Este modelo de composición se da también en voces como *cineclub* y *videoclub*, en tecnicismos del tipo del ya citado *vasodilatación* o en neologismos ocasionales, como los documentados por Rainer (1993: 261) *castrocomunismo, castroestalinismo, castrofascismo, fragatumba, dedodemocracia, urnademocracia.* Estos ejemplos son, por tanto, combinaciones con un nombre con su forma plena en primera posición, nombre que modifica al núcleo. Es especialmente destacable por su excepcionalidad la aparición de nombres propios con su referencia precisa *(Castro, Fraga)*. Rección hay, en cambio, en *vasodilatación,* ya que el primer constituyente corresponde a un argumento del verbo *dilatar,* que hereda el derivado *dilatación.* Recuérdese (30).

Junto a estos, se ha desarrollado en español un tipo de formación equivalente, pero con temas nativos. A partir de voces como *automóvil, televisión, radiorreceptor*

—o *radio(tele)fonía—*, *fotografía, aeronáutica(o), hidromasaje,* que contienen un tema culto en posición inicial, se crea, por apócope de los segundos constituyentes, un tema nativo homófono con el significado de la voz completa. Este es el que se integra como elemento de composición en formaciones como *autopista, autovía, autoescuela; telecomedia, teleclub, Telemadrid, telenovela; radioyente* (con haplología vocálica), *radioemisora, radiodifusión;* [18] *aeromodelismo; hidrosauna, hidroducha.*

Aparte de la eventual influencia del inglés (donde compuestos de la forma HOUSEWIFE «mujer de la casa», «madre de familia» son productivos), el tipo de construcción subordinativa —con núcleo en segunda posición— que manifiestan estos compuestos responde a un modelo usual en la composición terminológica con temas grecolatinos, del tipo de *radiopatía, fisiocracia* o *aerotecnia.*

73.2.4. Compuestos exocéntricos

En esta modalidad de composición, la unidad léxica compleja carece de núcleo. La referencia del compuesto no puede asociarse a ninguno de los constituyentes. Por ello, el hiperónimo de la formación no puede identificarse directamente a través de ninguno de los miembros que la componen. Es el caso habitual que se da en voces como *ajoarriero,* referida a un tipo de guiso o de *balompié, baloncesto, balonmano* y *balonvolea,* que lo hacen a juegos o en denominaciones de plantas y animales como *gallocresta* («planta medicinal, especie de salvia, con las hojas [...] semejantes a la cresta de un gallo») y *madreperla* («molusco lamelibranquio [...] se pesca para recoger las perlas que suele contener [...]»), cuya creación responde a mecanismos tropológicos. Son voces con un acento principal en el segundo constituyente y flexión marginal. La categoría del compuesto podría ser deducida libremente (los dos constituyentes son sustantivos), pero no derivada del núcleo en el sentido en que este se ha definido. Cf el § 73.1.2.

73.2.5. Compuestos nominales con vocal de enlace

La composición nominal presenta otra modalidad sin apenas vitalidad caracterizada por la presencia de la vocal de enlace *-i-* entre los constituyentes (con la excepción de *ceromiel*: cera + miel [Bustos, 1986: 187]). Esta vitalidad prácticamente nula se explica, entre otras causas, por el número relativamente escaso de formaciones existentes y por el infrecuente uso de la mayoría de ellas, que es debido a la desaparición de los objetos que denominan *(arquibanco, carricuba, catricofre)*, a su sustitución por otras *(ajiaceite)* e incluso al carácter regional de algunas (And. *salipez;* Ar. *rabiojo*). [19] Los compuestos de la forma <N-*i* + N> forman el tipo con mayor grado de integración morfológica y fonológica de la formación de sustantivos mediante la concatenación de dos nombres. Aparte de la estructura que revelen y

[18] Como ejemplo del mismo tipo cabe interpretar *radioescucha*, analizado a veces como resultado nominal de una modalidad <N + V> improductiva. Es una formación en la que el segundo constituyente es un derivado posverbal que se integra en la estructura compuesta con tal categoría.

[19] No invalida este juicio la consideración de voces neológicas ocasionales con valor literario, con las recogidas por Rainer y citadas en este mismo parágrafo, o las más consolidadas de *manicuro (-a)*, creada por analogía del cultismo pedicuro —aparte de la influencia anglicista de *manicure*— y de su equivalente en el español americano *manicurista.*

de la relación entre los componentes, ello se debe fundamentalmente a razones de constitución morfonológica.

Los nombres integrantes del compuesto —unificados de modo que forman una sola palabra fonológica y ortográfica— están cohesionados por la presencia de una vocal de enlace —que sustituye a la vocal final del primer constituyente *(ajiaceite, sopicaldo)* o que se añade a su consonante final *(coliflor, salipez)*— y por la existencia de un solo acento que recae en el segundo elemento *(calicanto, carricoche, pavipollo)*. Esto da lugar a que estas formaciones presenten variación morfológica marginal, localizada en el nombre que aparece en segunda posición.

La relación subordinativa con el núcleo en segunda posición y un modificador se da en voces tradicionales como *capidengue, arquibanco, arquimesa, ceriflor.* De este tipo son neologismos del español moderno que —aparte del popular y despectivo *puticlub*— tienen carácter periodístico y literario o comercial: *morbimortalidad, munditerrorismo, platinoche* y *bolsilibro* [Rainer 1993: 262]. En todos los casos, el género está determinado por el segundo constituyente.

En estos compuestos se dan también estructuras coordinadas. Las formaciones coordinativas corresponden a entidades que resultan de la adición de lo denotado por los integrantes de la voz compleja, como muebles, enseres personales y objetos de la vida cotidiana *(capisayo, carricoche, catricofre)* y denominaciones populares de animales, minerales o plantas en las que no es infrecuente la creación metafórica *(cervicabra, coliflor, colinabo, gallipavo)*.

Los compuestos exocéntricos refieren a entidades equiparables a las de los endocéntricos mediante la denominación del todo a través de algunas de sus partes, que son las que constituyen la unidad léxica compleja, o mediante imágenes metafóricas. Ninguno de los elementos del compuesto permite, pues, definir la referencia: *capigorra* («estudiante pobre que se cubría con capa y gorra»), *barbirrostro* («ave o insecto con el pico o tropa velloso, como con barba»), *palabrimujer* («hombre que tiene voz afeminada»).

73.3. Compuestos nominales formados por verbo y nombre

La composición de un verbo y un elemento nominal [20] da lugar en español a nombres con valor denominativo *(sacacorchos)* o calificativo *(metepatas)* y a componentes de construcciones adverbiales. Estas, de contenido modal, responden a la estructura general <P *(a)* + N compuesto>: *a quemarropa, a matacaballo, a reventacaballo, a espetaperro, a vuelapluma, a regañadientes* [→ § 9.5]. Los primeros presentan dos formas de muy distinta productividad y relevancia: una, <V + P + N>, se manifiesta en un pequeño número de voces desusadas *(montaembarco, saltaembarca)*; otra, <V + N>, es la general y de mayor rendimiento en español *(sacacorchos)*.

La composición verbonominal del tipo de *sacacorchos* es, de los diversos tipos de estructuras compositivas, la que ha recibido mayor atención. Ello se debe a su alto grado de vitalidad, a ser productiva en lenguas romances (en otras lenguas,

[20] Como tal se considera también al adjetivo que se incorpora sustantivado al compuesto, como, por ejemplo, en *matasanos*. Para los casos en que el adjetivo es interpretado mejor como un elemento de valor adverbial *(cantaclaro)*, véase el § 73.5.

como el inglés o el alemán hay pocos ejemplos y son marginales en el sistema de composición de esas lenguas), a que siendo tradicionalmente considerada exocéntrica va contra el principio de que las estructuras productivas en una lengua son endocéntricas. Este último motivo concierne a la naturaleza del primer elemento y, consecuentemente, a la estructura del compuesto. La solución dada a este primer problema determina en buena medida el modo de afrontar otros dos centrales: el significado del compuesto y el papel desempeñado por el segundo constituyente.

73.3.1. Naturaleza del primer constituyente y estructura del compuesto

La hipótesis más generalizada sobre el primer elemento del compuesto es que se trata de un elemento verbal. La estructura compositiva resultante responde, pues, a una relación de determinado-determinante o subordinado-subordinante con rección del verbo sobre el nombre. La estructura es de naturaleza exocéntrica. Con todo, hay diferentes propuestas sobre qué tipo de elemento verbal se trata: imperativo, presente de indicativo o tema verbal.

Una de las primeras interpretaciones dadas para compuestos románicos de esta forma es que se trata de un imperativo.[21] Aparte de argumentos diacrónicos, la equivalencia formal es la única justificación sincrónica. Sin embargo, hay verbos en los que difieren las bases de imperativo y presente *(entretener, mantener, retener, sostener)*. Y para algo o alguien que se especializara, por ejemplo, en «entretener niños» se podría crear un compuesto como *entretieneniños,* con la forma de presente, y no **entrete(n)niños,* con imperativo.

Más defendible sincrónicamente es la interpretación de que se trata de la forma de tercera persona del singular del presente de indicativo, asumida, por ejemplo, por Ynduráin (1963: 202; 1964: 301), Rosenblat (1953: 103, n. 17) y, recientemente, por Lang (1990: § 3.3). Los argumentos que permiten sostenerla son morfológicos y semánticos:

(a) El primer constituyente de estos compuestos es en general una forma de presente —temáticamente distinta del infinitivo, aunque pueda ser homófona—. Esto es manifiesto en ejemplos en los que difieren tema de infinitivo y de presente. Así sucede en las formas de la primera y segunda conjugaciones con diptongación en la sílaba tónica *(cuentacuentos, cuentakilómetros, descuernapadrastros, desentierramuertos, desuellacaras, sueldacostilla, vierteaguas)*. También ocurre así en las formas regulares de la tercera conjugación *(abrebotellas, cubrecama, cumpleaños, escurreplatos)*.

(b) Estas formaciones son parafraseables por oraciones adjetivas de relativo *(recogepelotas = persona que recoge pelotas)*.

---

[21] Esta solución es defendida en el ámbito de la gramática románica por Diez (1874: 405-407), Meyer-Lübke (1894: § 547) y, centrado en el dominio del francés, Darmesteter (1894: 146-191). El objetivo de estos estudios es no tanto describir el comportamiento de estas voces cuanto explicar su origen y desarrollo. Dado que es un sistema de composición romance que se desarrolla a partir del siglo IX —con ejemplos aislados entre los siglos IV y VIII— (Prati 1958: 113 y ss.) el objetivo es dar cuenta de la génesis y evolución de esta estructura. Son, en este sentido, argumentos diacrónicos (interpretación de los primeros nombres que aparecen en lenguas romances, especialmente en italiano y en francés) los que justifican la propuesta. Una presentación sintética de estas primeras propuestas y la controversia que desencadenan puede consultarse en Lloyd 1968: 3-10.

(c) El aspecto habitual del presente de indicativo está en correlación con el plural gramatical que se da en la mayoría de los casos en el sustantivo del compuesto (Ynduráin 1964: 301).[22] En efecto, el valor habitual que entraña el compuesto coincide con el del predicado en oraciones equivalentes con objeto directo en plural: *Este médico sólo come verduras, Luis aparca coches.*

Esto lleva a aceptar que el compuesto tiene las propiedades de una forma personal del verbo. En este sentido son coherentes propuestas que en la representación de la estructura del compuesto incorporan un elemento equiparable al sujeto. Es la hipótesis de Contreras (1985). Contreras (1985: 17) concibe estos compuestos como una estructura exocéntrica de naturaleza frástica cuyos constituyentes, verbo y nombre, forman un sintagma verbal dependiente de un núcleo externo vacío (N'_e). Así, a *el tocadiscos* correspondería una representación como la siguiente: $[_{SN}\ [_{SN}$ Det + $N'_e\ [_{SV}$ V + SN]]]. Ese núcleo vacío es el responsable último de la categoría nominal del compuesto.[23]

Sin embargo, es difícil de aceptar que el primer constituyente tenga las propiedades de un presente verbal y que, en su caso, el compuesto tenga una estructura frástica. El problema no es tanto que el plural requiera la variación morfológica del primer constituyente, que es inaceptable *(un cortapapeles/*unos cortanpapeles)* —como argumenta Bauer (1980: 223) para los equivalentes franceses—, como que obligue a incorporar un elemento equiparable al sujeto en la representación de su estructura, como hace, por ejemplo, Contreras (1985). Contra esta propuesta cabe presentar argumentos diversos:

(a) Como muestra Varela (1989: 398-400), una solución como la de Contreras (1985) no permite dar cuenta de que V ha de aparecer siempre en tercera persona del singular del presente y va seguida por un sustantivo objeto, aparte de que esa representación haría posible generar construcciones nominales agramaticales, como **el tocadiscos por la gramola*.

(b) Hay casos en que cabe proponer nombres sin realización fónica en un SN, pero no se trata de un nombre necesariamente vacío. En construcciones con referencia anafórica a un elemento del texto, este transmite información, entre otros aspectos, sobre el género *(el agua$_i$ clara y la N$_i$ sucia)*. Cuando la referencia viene dada por el contexto comunicativo, el nombre del «objeto» se-

[22] Excepcionales hay que considerar los pocos casos en los que cabe identificar un tema de infinitivo, como *cundiamor* (junto a *cundeamor*), *fregaplatos* (que coexiste con *friegaplatos*), *rodapié, tentabuey, torcecuello* y una serie poco extensa de voces con *bati- (baticabeza, baticola, baticulo, batihoja)*. En este último caso, no sería insólita una disimilación de la vocal [*e*] al formar con la vocal siguiente un diptongo *eo, ea*. Ello —teniendo en cuenta además la antigüedad de alguna de las formaciones (Ynduráin 1964: 299 recoge *batihoja* como una de las voces de documentación más antigua)— permitiría mantener una analogía formal con compuestos del tipo de *saltigallo* o *cuellilargo*. Por otra parte, a esta serie no es ajena la forma del presente, como atestigua Lloyd (1968: 83) con *batebancos*.

[23] Di Sciullo (1992: 68) propone asignar a las formaciones equivalentes italianas *(porta-ombrelli)* la siguiente estructura, que se ofrece adaptada en forma lineal: $[_{N(R)}\ [_{Vi}\ V_{(Vi,j)}$ - $N_{(Rj)}]$ pro-$N_{(Ri)}]$. En ella, el argumento interno (y_j) y externo (x_i) del verbo son satisfechos dentro del compuesto. El compuesto presenta, pues, una estructura endocéntrica cuyo núcleo es pro-N. Este es un hecho destacable, dado que las propuestas de que el primer constituyente tenga naturaleza verbal van asociadas generalmente a la exocentricidad de la estructura. En esta representación no queda explicado por qué pro-N es ramificado a la derecha de N —salvo que venga dado por la necesidad de que sea la categoría responsable del sufijo *(er)* en las formaciones inglesas del tipo *taxi driver*— ni la naturaleza verbal de $[V_{(Vi,j)}$ - $N_{(Rj)}]$. En cambio, predice que el argumento externo del verbo —al igual que el argumento interno— no puede ser satisfecho fuera del compuesto; pero, por ello mismo, no explica las construcciones en que el compuesto es modificador nominal, como en *un amico mangiapreti*, donde el núcleo del sintagma nominal *(amico)* corresponde al argumento primero del verbo *(mangia)*.

ñalado aporta la información ([Mostrando una moneda$_i$ enorme] —*Te traigo la N$_i$ más grande*). En ausencia de referencia, se selecciona la denotación de personas y la referencia genérica se realiza en masculino *(Todos, los buenos y los malos tienen defectos)*. La solución propuesta no establece cómo el nombre vacío adquiere —si la lleva— esa información, que es relevante, por ejemplo, para la concordancia con el artículo dentro del sintagma nominal. Por defecto, el género seleccionado en estos compuestos es el masculino, y es casi general en la denominación de objetos (véase el § 73.5).

La naturaleza atribuida al primer constituyente puede ser la de tema verbal. De aquí no se desprende un único modo de estructurar internamente estos compuestos. La concepción del primer elemento como tema verbal da lugar a dos modos básicos de analizar la estructura de estas voces, como exocéntrica y como endocéntrica.

Concebir el primer constituyente como un elemento en el que la flexión no es entendida como una categoría funcional conduce a interpretarlo como un tema verbal. Así, Alemany (1920: 169) entiende que hay un «predicado representado por el tema verbal que es propiamente el que entra en la composición, tomando la forma de la tercera persona de singular». Ello le lleva a analizar exocéntricamente la construcción: el compuesto refiere, por ejemplo, a la persona u objeto que realiza o media en la acción expresada en la voz compleja.

La hipótesis de que el primer elemento es un tema verbal, enunciada ya por Alemany (1920), es sostenida por diversos autores, como Marouzeau (1952: 86), Vañó-Cerdá (1984: 187) o Bustos (1986: 258). Lo que esta propuesta, en formulaciones como las anteriores, no hace completamente explícito es cómo de una construcción de verbo y nombre, en la que el elemento sustantivo es dependiente del verbal, resulta un compuesto nominal. Buscar en la exocentricidad la causa de ese cambio es proponer lo que parecería una consecuencia de la formación del compuesto como motivo de la formación. [24]

La categoría nominal de estos compuestos y la inexistencia aparente de un elemento nuclear que atribuya esa categoría dan lugar a propuestas que tratan de explicar por qué son sustantivos e interpretar el compuesto como una construcción endocéntrica. Todas coinciden en que el primer constituyente está nominalizado y es el núcleo. Las diferencias se plantean en el modo de explicar cómo se produce la nominalización del elemento verbal. Una solución, defendida por lingüistas como Coseriu (1978) y Röhrer (1977), es considerar que la sustantivación del núcleo se produce mediante un sufijo vacío, un morfema Ø. [25] Frente a estos, Varela (1989:

[24] Estas ideas y la solución siguiente convergen en cierta medida con la breve alusión de Röhrer (1977: 128) a la posibilidad de que haya una sufijación sintagmática de la estructura constituida por los elementos del compuesto, posibilidad que no llega a tomar en consideración. En un marco distinto —desarrollo de la convención IV de Lieber 1983: 252— y con objetivos (construcción endocéntrica y asignación de núcleo a la izquierda) y argumentos diferentes, una idea análoga hay en la propuesta de Núñez Cedeño (1991: 594-595). Este autor considera que el compuesto es un atributo sustantivado por un nombre vacío, que, en este sentido «nominalizaría sintagmáticamente» la estructura revelada por los constituyentes del compuesto.

[25] Coseriu (1978: 239-240) —asumiendo que es un tema verbal que actúa funcionalmente como un sustantivo que cabría ser interpretado como resultado de la «elisión» de un sufijo agentivo— y Röhrer (1977: 128-129), en marcos teóricos distintos, proponen que la sustantivación del primer constituyente está marcada por un sufijo sin realización fonética. Este constituye el núcleo del compuesto. A una conclusión semejante llega Manteca Alonso-Cortés (1987: 337-338), aunque sin precisar claramente el modo por el que el elemento verbal adquiere la categoría nominal. También un sufijo Ø plantea Varela (1990b: 110, 117) como elemento nominalizador que hace que el nombre deverbal lexicalice el papel de actor: [$_N$ [$_N$ [$_V$ limpia] [$_N$ Ø]] [$_N$ botas]].

399) defiende la hipótesis de que la flexión original del verbo (la vocal temática) se reanaliza como un sufijo agentivo, con un resultado equiparable al de la formación de nombres posverbales, [26] solución adoptada también en Varela y Rainer (1992: 128) y Rainer (1993: 267-268).

Argumentos convincentes a favor de esta propuesta de un núcleo nominalizado son los siguientes:

(a) Se da equivalencia en lenguas romances con construcciones nominales preposicionales que denotan el agente o instrumento mediante un nombre deverbal: it. *contatore della luce,* fr. *gratteur de papier,* esp. *contador de kilómetros* (Coseriu 1978: 261).

(b) Estos compuestos se comportan como los denominados 'derivados agentivos' en el sentido de impedir la construcción sintáctica con un nombre marcado para ese papel de agente: **el inventor de la rueda por el hombre prehistórico* (Varela 1989: 402), **el sacacorchos por este aparato.*

(c) Una nominalización agentiva permite explicar el significado general del compuesto y las restricciones sobre las bases verbales que pueden aparecer (véase el § 73.3.2).

(d) Formación análoga con un tema, pero en segunda posición, se da en algunas formaciones como, por ejemplo, *manicuro* o *sonámbulo* (Varela 1990b: 116).

(e) Esta solución completa un abanico de diversas posibilidades que hay de construir compuestos a partir de elementos nominales y verbales, posibilidades de las que se encuentran ejemplos en español (Valera 1990b: 117):

(41) a. Guardacostas: $[_N\ [_N\ [_V$ guarda$]\ [_N\ \emptyset]\ ]\ [_N$ costas$]]$.
b. Cazatorpedero: $[_N\ [_N\ [_V$ caza$]\ [_N\ \emptyset]\ ]\ [_N\ [_N$ torped$]\ [_{SufN}$ ero$]]]$.
c. Picapedrero: $[_N\ [_N\ [_N\ [_V$ pica$]\ [_N\ \emptyset]\ ]\ [_N$ pedr$]\ ]\ [_{SufN}$ ero$]]$.
d. Radioescucha: $[_N\ [_N$ radio$]\ [_N\ [_V$ escucha$]\ [_N\ \emptyset]]$.
e. Cuentadante: $[_N\ [_N$ cuenta$]\ [_N\ [_V$ da$]\ [_{SufN}$ nte$]]$.
f. Misacantano: $[_N\ [_N\ [_N\ [_N$ misa$]\ [_V$ cant$]]\ [_N\ \emptyset]]\ [_{SufN}$ ano$]]$.

(f) Estos compuestos dan lugar a acortamientos en los que el tema mantiene un sentido específico con el valor agentivo, algunas antiguas, como *tienta* (por *tientaaguja*), otras más recientes: *el caza (cazabombardero), el busca (buscapersonas), el pincha (pinchadiscos), el porta (portaobjetos)* (Valera 1989: 407; 1990b: 117).

(g) La existencia de nombres agentivos formados por nombres posverbales no es desconocida en español. El mismo procedimiento formal que da lugar a nombres de acción y resultado *(el corte, la busca)*, permite también la formación de *el guía, el espía, el escucha* [→ §§ 69.2.2 y 69.2.15].

La hipótesis de que el primer constituyente es un tema verbal lleva consigo reconocer que es un elemento sin flexión funcional. Es, por consiguiente, un ele-

[26] Al igual que la hipótesis del imperativo y del presente de indicativo, esta idea cuenta también con antecedentes ilustres. Osthoff (1878: 236-322) supone como base un elemento posverbal, pero seguido de un nombre en genitivo, propuesta reseñada por Lloyd (1968: 7-8). Por otra parte, la hipótesis de que se produce una sustantivación del elemento verbal mediante un sufijo 'implícito' es una solución estructural que tiene como antecedente privilegiado a Bally (1944: 103-104), quien la deduce de la comparación del tipo francés *porte-plume* y del alemán *Federhalter,* con un sufijo explícito *-er.*

mento que no puede seleccionar sujeto (y en ello se diferencia incluso de los infinitivos). Ello no impide que, dada su categoría verbal, siga manteniendo su naturaleza semántica como entidad predicativa, como otras formaciones deverbales. Esto queda de relieve de modo natural cuando aparecen como modificadores apositivos en sintagmas nominales: *una empresa cazatalentos, una mujer guardagujas, barras portaesquíes, la máquina quitanieves, un chaleco salvavidas, un programa salvapantallas, las máquinas tragaperras, un dispositivo lavaojos, barreras paravientos.* No cabría, sin embargo, analizar el núcleo léxico del sintagma como el argumento correspondiente al agente o instrumento, que entonces no estaría ligado al compuesto.

Estas voces muestran cómo el hablante realiza la denominación de entidades a partir de la percepción de sus propiedades características: designa usualmente personas y objetos categorizando lingüísticamente como sustantivos actividades y propiedades prototípicas que realizan y poseen, respectivamente, en la realidad. Esto se pone también de manifiesto en compuestos que no responden a una capacidad designativa agentiva o instrumental, sino, directamente, de propiedades caracterizadoras. Comprenden voces de los llamados 'apelativos humorísticos' (Bustos 1986: 278-284) de valor general despectivo, como *aguafiestas, metepatas* y *perdonavidas*. Como los adjetivos, son susceptibles de aparecer en construcciones ponderativas, con modificación adverbial y gradación, así como en coordinación con otros adjetivos [⟶ §§ 7.4.2.2 y 37.2.2]:

(42)
a. Con lo perdonavidas que es no sé cómo lo aguantas.
b. Tu amigo es un soplagaitas.
c. Lo ha dicho el meapilas de tu primo.
d. Es muy aguafiestas.
e. Es tan metepatas como tú.
f. Es tan metepatas como desagradable.
g. El rey de la samba era bastante tragaldabas y muy goloso.

No admiten, sin embargo, a diferencia de los adjetivos, la sustantivación abstracta —no cuantificadora— con *lo* [⟶ §§ 12.1.3 y 42.3.4]:

(43)
a. *Lo perdonavidas es despreciable.
b. *Lo aguafiestas es molesto.
c. *Lo tragaldabas es merecedor de simpatía.
d. Lo feo es despreciable.
e. Lo pegajoso es molesto.
f. Lo digno es merecedor de simpatía.

Esto es explicable, dado que tienen restringida su referencia a entidades personales.

La estructura propuesta permite dar cuenta, asimismo, del valor «pleonástico» (Rainer 1993: 268) de la ocasional sufijación de tipo agentivo que aparece, por ejemplo, en *picapedrero* o *sacamolero*. El sufijo *-ero* [⟶ § 69.2.18] es un sufijo que permite formar nombres denominales. Designando el 'actor' de una actividad relacionada con el nombre de base aparece en voces como *misionero, relojero* o *tornero*. El caso de *picapedrero* o el de *sacamolero* se explicaría como una composición seguida necesariamente de una sufijación del compuesto nominal. Esto hace que se mantengan los requerimientos categoriales del proceso de sufijación con *-ero*. El carácter pleonástico de la nueva voz está determinado por el hecho de que el contenido aportado por el sufijo reside ya en la formación de la estructura compositiva previa.

73.3.2. Significado del compuesto

De la estructura propuesta se deducen la mayor parte de los significados que pueden presentar estos compuestos y, en todo caso, el de las formaciones más usua-

les y neologismos. Su significado está determinado por la valencia combinatoria del elemento verbal nominalizado y, por tanto, por las posibilidades de su estructura léxico-semántica [→ §§ 66.7.2, 67.2.2.2 y 69.1.4]. En este tipo de formaciones es de importancia menor la configuración detallada de los componentes semánticos del verbo. En este sentido, lo único pertinente, en principio, es que posea un valor de actividad, resulte este de una estructura semántica causativa [27] o puramente activa. [28]

El compuesto refiere a la entidad que promueve, instiga, hace posible o realiza la denotación del verbo, entidad determinada por la nominalización 'agentiva [→ §§ 6.2 y ss.]. De ahí que quepa asignárseles valores particulares como los de agente e instrumento [→ § 69.1.4] o —lo que parece más generalizador— los contenidos correspondientes al papel de 'actor'. Esto predice que un neologismo como *rompecrismas* no puede ser entendido como 'paciente': «X se rompe la crisma (siempre que juega al fútbol)» (Varela 1989: 402; 1990a: 110). En el mismo sentido, verbos sin valor de actividad y que no seleccionan el papel de actor en su estructura argumental no aparecen en este tipo de compuestos: **el tienefiebre* (Varela 1989: 403). Se pueden crear voces como las de *el miderrascacielos* o *el pesacereales*, pero no con las acepciones estativas de *medir* y *pesar (mide tres metros, pesa cien gramos)*. Tampoco a partir de verbos monoargumentales que carecen de 'actor': **zozobrabarcos* (compuesto que sólo sería comprensible en el sentido de denotar «algo o alguien que hace zozobrar los barcos»).

La formación más frecuente es la referida a objetos concebidos como 'instrumento' característico que media en la realización de la actividad que denota el constituyente verbal [→ §§ 69.2.18 y 69.2.30]:

(44)

abrecartas	afilalápices	apagavelas	calientaplatos
cascanueces	cortapuros	cubrerradiadores	cuentakilómetros
guardacostas	lanzallamas	lavaojos	limpiahornos
matamoscas	pintalabios	pisapapeles	quitaesmaltes
sacacorchos	salvapantallas	tapajuntas	tiralíneas

En el mismo sentido cabe interpretar algunos de los que presentan un valor locativo, del tipo de *guardarropa*. Dicho valor se desprende de la relación que perciben los hablantes —relación de contenido a continente— entre el objeto designado por el compuesto *(guardarropa)* y el que se ve afectado por el verbo *(ropa)* y de las propias características de dicho objeto. Esto propicia el sentido derivado por especialización semántica de «armario ropero». Con todo, ello no impide que —aunque menos difundido y de uso menos frecuente— el compuesto refiera a la persona que custodia la ropa, manifestando entonces un valor agentivo.

La designación de 'agente', marcado con la propiedad de habitualidad que comporta la construcción, se resuelve en la expresión de profesiones y oficios. Estos

[27] Es raro, pero no insólito, un caso como el de *pasatiempo*, en el que el verbo es concebido causativamente («algo hace que el tiempo pase»). El componente causativo es el que aporta el valor fundamental de actividad. Explicación paralela sería la que daría cuenta de la construcción sintáctica transitiva de *reposar* y de los compuestos *reposapiés* o *reposacabezas*.

[28] Desde supuestos semántico-generativistas, Brekle (1970) interpreta todos como causativos, con la particularidad de que distingue una representación semántica causativa simple (aplicable a *lamecirios* o *saltamontes*) y dos complejas, una instrumental (adecuada para formaciones del tipo de *cuentarrevoluciones* o *portallaves*) y otra locativa (apropiada para voces como *guardarropa* o *cuelgacapas*). Independientemente de estas distinciones, lo que es denominador común a todas es un componente de actividad manifestado doblemente por los predicados semánticos CAUS y AEFF.

compuestos suelen ser aplicados a labores de poco reconocimiento social y que comportan un servicio:

(45) aparcacoches guardagujas guardabarrera guardacoches
guardaespaldas lavacoches limpiabotas pinchadiscos
portacartas portaciriales recogepelotas trotaconventos [29]

Se emplean asimismo para la denominación peyorativa o humorística —denominaciones en bastantes casos desusadas— de algunos oficios: [30]

(46) arrastrasables (militar) atropellaplatos (criada)
buscapleitos (abogado) chupatintas (oficinista)
destripaterrones (labrador) desuellacaras (barbero)
manchacuartillas (escritor) matasanos (médico)
sacamuertos (tramoyista) pintamonas (pintor)
rascatripas (violinista) sacamuelas (dentista)
picapleitos (abogado) tiracuero (zapatero)

Un caso particular de notable extensión en el léxico de creación popular es el que ofrecen los denominados 'apelativos humorísticos'. La actividad expresada por la combinación verbonominal es concebida lingüísticamente como un modo de comportamiento de la persona a la que refiere —y que la realiza—, de tal modo que es entendido como una propiedad caracterizadora que define a quien se aplica, pero no lo denomina directamente. En este grupo se insertan desde formaciones transparentes desde el punto de vista de su composicionalidad semántica *(cazadotes, deshonrabuenos, sacadineros)* hasta voces cuyo sentido resulta de la comparación de la actividad de la persona con otra con mediación de metáforas, hipérboles y otros mecanismos tropológicos:

(47) buscavidas cagaprisas cascarrabias lameculos
meapilas metepatas pelagatos perdonavidas
rompetechos tiralevitas tragaldabas

De este modo, el compuesto permite expresar la ponderación de algún defecto de la persona, lo que es origen de su valor despectivo. [31]

Las denominaciones comprenden un amplio abanico de cualidades morales y físicas. Por ejemplo, para el adulador, *lameculos, quitamotas, tiralevitas*, etc.; para el alocado, *saltabarrancos, saltaparedes,* etc.; para el asesino, *sacamantecas*; para el beato, *chupacirios, comecirios, meapilas*, etc.; para el borracho, *catavinos, tumbacuartillos,* etc.; para el bravucón, *arrebatapuñadas, buscapleitos, buscarruidos, perdonavidas,* etc.; para el crédulo o bobo, *papamoscas, papanatas, soplagaitas, tragabolas,* etc.; para el embaucador, *engañabobos, sacacuartos, sacadineros,* etc.; para el glotón, *hueleguisos, lameplatos, tragaldabas, zampabollos,* etc. Además, denominaciones peyorativas de oficios se emplean también para caracterizar a personas a través de la propiedad percibida como relevante en el oficio: para el tosco, *destripaterrones;* para el borracho, *catavinos*, etc.

Este procedimiento y estos mecanismos son los que operan de modo generalizado en la creación de denominaciones populares, no técnicas, de animales y plantas. Un modo de comportamiento particular, percibido o atribuido, es elevado al

[29] De ese rasgo sociocultural no participan formaciones que designan oficios en léxicos restringidos, por ejemplo, en el uso militar del lenguaje *(portabandera, portaestandarte)*, en el vocabulario cortesano clásico *(guardadamas, guardamujer)* (Bustos 1986: 276), en la terminología deportiva *(guardameta)* o en el léxico político *(portavoz)*.

[30] Carece de ese matiz peyorativo o humorístico el neologismo *cazatalentos*.

[31] No obstante lo anterior, con valor meliorativo y referencia colectiva en el dominio del léxico futbolístico se crea *matagigantes (El Albacete es el equipo matagigantes de esta temporada)*.

rango de propiedad definitoria de la especie. De ahí que su expresión nominalizada se convierta no en apelativo ocasional, sino en denominación general: *saltamontes, quebrantahuesos, picaflor, correcaminos, espantamoscas, girasol, matapiojos*.

Hay, con todo, voces tradicionales cuyo significado no deriva de modo natural de la estructura propuesta; se trata de formaciones referidas a 'acciones' (Bustos, 1986: 302-305), como *escondecucas, pasacalles, correcalles, soplamocos, besamanos* y, en algún caso, a topónimos *(Cantarranas)*. La creación de estos nombres de juegos, bailes y diversos tipos de hechos y actos parece responder a un proceso de analogía formal con otras voces con la misma estructura compositiva. A este proceso no es extraña la función apelativa originaria. Esto permite que el compuesto remita al acto que lo motiva y con el que se identifica. [32] La misma identificación y motivación externas explica la formación de un topónimo como *Cantarranas* («el lugar donde cantan las ranas»).

73.3.3. Papel del segundo constituyente en la estructura del compuesto

Junto al significado del compuesto en relación con su representación estructural, otro de los problemas centrales es el del papel del segundo constituyente.

La tradición gramatical y en gran medida también los estudios estructuralistas y generativistas hasta la formulación de la hipótesis lexicalista han relacionado de modos diversos estos compuestos con construcciones sintácticas cuyo núcleo verbal fuera idéntico al primer elemento de estas voces complejas. Ello ha propiciado la identificación del elemento nominal del compuesto con una de las funciones sintácticas nominales de la oración correspondiente. [33] Esto ha dado lugar a ponderar, a veces de modo exclusivo, lo que es, ciertamente, un hecho considerablemente mayoritario: el constituyente nominal corresponde al complemento directo del elemento verbal del compuesto *(abrecartas, limpiabotas, recogepelotas, rompetechos, quebrantahuesos)*. Junto a este tipo de relación interna se destaca también —lo que ya había apreciado Alemany (1920: 170) para el español— que en algunos casos el elemento nominal del compuesto no cabe ser interpretado como objeto directo. Puede serlo como complemento circunstancial *(girasol, pasacalles, andarraya)* o complemento de régimen *(guardabarros, guardapolvo)*, por ejemplo en Bustos 1986: 263-267.

Excepto si se basa en motivos de claridad expositiva, plantear el problema en términos sintácticos supone asumir un proceso de formación del compuesto que parte de las oraciones correspondientes. Desde una perspectiva lexicalista, no obstante, tanto el hecho de que el mismo nombre aparezca como objeto directo en la oración y como constituyente nominal en el compuesto tiene su origen en el mismo hecho: la representación léxico-semántica del verbo y la estructura argumental correspondiente. [34] Con verbos que entrañan una actividad, como los que aparecen

---

[32] En denominaciones de juegos, por ejemplo, no es difícil plantear que de las fórmulas que contiene el desarrollo del juego *(¡A tapar la calle, que no pase nadie!)* se pase a su denominación mediante expresiones contenidas en la fórmula y que lo definen recurriendo a crear voces análogas a otras existentes en la lengua *(tapacalles)*.

[33] Ello no significa necesariamente la vinculación de la formación del compuesto a una estructura sintáctica. En este sentido no es infrecuente que la formalización en términos de relaciones sintácticas sea un procedimiento para reconstruir el proceso de motivación que subyace en la creación de la voz, como, por ejemplo, en Bustos 1986: 268-269.

[34] Esto no supone negar ni la importancia de la analogía con formaciones del mismo tipo (nótese la extensión de las creaciones con *porta-*) ni la motivación que puede hallarse en construcciones sintácticas equiparables *(aguar la fiesta, aguafiestas; meter la pata, metepatas)*.

en estos compuestos, el constituyente nominal está en correlación con el argumento al que se aplica esa actividad, que es también el argumento que delimita la extensión del acontecimiento expresado por el verbo y que sintácticamente se realiza de modo prioritario como objeto directo, el 'tema'. Nótese que esto también da cuenta de algunos compuestos a cuyo sustantivo se le ha atribuido función de circunstancial: *saltamontes, pasamontañas*.

Hay formaciones cuyo constituyente verbal admite un complemento preposicional y parecen resistirse a esta caracterización. Entre estos, destaca en los compuestos formados con *guardar*, como los de (48):

(48) guardaguas guardabarros guardacantón
guardalodos guardapolvo guardasilla

También, no obstante, pueden ser interpretados según el modelo general. Este verbo aparece en todos los casos en su acepción sinónima de *proteger*. Ambos son verbos que admiten dos construcciones sintácticas alternantes *(Esa crema protege la piel de las quemaduras/Esa crema protege de las quemaduras)*. La diferencia de la segunda respecto de la primera es que pone de relieve que el objeto al que se aplica lo expresado por el verbo puede quedar inespecificado. Esta doble posibilidad se revela también en la capacidad constructiva del compuesto. Este puede responder a la primera perspectiva. En este caso queda expreso el objeto al que se aplica la actividad (49):

(49) guardabosques guardabarrera guardacoches guardacostas
guardaespaldas guardagujas guardameta guardamuebles

Puede también dejarlo inespecificado y hacer explícita la entidad de la que debe protegerse aquello a lo que refiere la voz compleja (*guardabarros*, «guarda [las ruedas] del barro» y los ejemplos de (48)).

73.3.4. Número gramatical

El número gramatical con que se integra el sustantivo en la mayoría de estos compuestos es el plural [→ § 74.3.3.3], un plural formal en el sentido de que carece de valor cuantitativo para el compuesto. La explicación de este hecho se ha asociado al valor aspectual de la construcción. Así, Alemany (120: 170), a propósito de los compuestos en los que el sustantivo corresponde a objeto directo, señala la «reiteración» de la actividad expresada e Ynduráin (1964: 301) subraya la idea de «habitualidad» en casos en que no es «importante» referirse a pluralidad de entidades. Así, junto a voces como *cortaúñas, cuentagotas, escurreplatos, guardacostas, mondadientes, portamonedas, recogemigas,* etc., hay formaciones que presentan en plural sustantivos no contables [→ § 1.2], como *guardaguas, guardabarros, guardabrisas, guardafangos, limpiabarros, matahúmos, paraguas, quitamiedos, rompehielos.* En todos los casos, la pluralización del compuesto no conlleva variación morfológica en este, pues el lugar morfológico natural para que la presentara, el constituyente nominal, ya está en plural: *el [escurre] [platos], los [escurre] [platos]*.

El plural es el morfema de número que permite la caracterización como referencial no específico del sustantivo. De ahí la interpretación como partitivas o par-

titivo-genéricas que admiten las construcciones predicativas con objeto en plural. Esto converge con los sentidos de agente habitual o instrumento característico en que se manifiesta el papel de 'actor' en los compuestos.

Con todo, no son infrecuentes las voces cuyo elemento nominal aparece en singular. En estos casos, el sustantivo es el elemento donde se da la variación de número, pero la pluralización es del compuesto: *un cubrecama, varios [[cubrecama]s]*. Otro asunto es cómo explicar la aparición del singular en un tipo de composición en la que predomina el segundo constituyente pluralizado. Esta obedece a tres razones principales:

(a) En algunos casos, la alternancia de singular y plural es el medio seleccionado para diferenciar significados:

(50)

Catavinos (persona).	/	*Catavino* (instrumento).
Matarratas (producto venenoso).	/	*Matarrata* (juego de cartas).
Sacabalas (baqueta).	/	*Sacabala* (pinza de cirujano).

(b) Hay formaciones en las que el sustantivo designa una entidad única o percibida como tal y, por tanto, individualizada *(girasol, cubrecama, portaestandarte, portafusil)*. El sustantivo es interpretado, al igual que en los plurales, como referencial no específico, pero en este caso no refiere a la clase, sino a entidades concebidas individualmente. En ejemplos como *girasol* o *portaestandarte* es claro que se conciben como únicas las entidades a que refieren los constituyentes nominales: apréciese cómo para un regimiento tal insignia constituye una divisa representativa.[35] Lo denotado por el compuesto, pues, se vincula de forma indisoluble a la entidad representada por el elemento nominal. En la misma línea de los casos citados cabría interpretar voces como, por ejemplo, las siguientes:

(51)

alzapaño	alzapié	cubrecadena	cubrecorsé
cubrenuca	cubrerradiador	guardabrazo	guardacantón
guardamujer	portabandera	portacarabina	portacincha
portaguión	quitasol[36]		

(c) Por último, la naturaleza no contable (o colectiva) del elemento nominal puede ser un factor que explique algunas formaciones con número singular, como es el caso de

(52)

cortacésped	guardapesca	guardapolvo
guardarropa	matafuego	portaalmizcle

[35] En otros, la individualidad puede aparecer menos manifiesta. Así, el *portafusil* es la «correa que pasa por dos anillos que tienen el fusil y otras armas de fuego semejantes y sirve para echarlas a la espalda, dejándolas colgadas del hombro». En este sentido, la formación de la voz reposa sobre la percepción de que la citada correa es un instrumento es propio de cada fusil tomado individualmente.

[36] Esta misma percepción puede unirse a la idea de la momentaneidad de la acción subyacente en el verbo en formaciones como *tapaboca* (en su acepción de «golpe que se da en la boca con la mano abierta») o en la imagen popular que late en las denominaciones del tipo de la de la planta amarga *matabuey* (creado sobre la creencia de que la planta mata al buey que la come). En todo caso, esa idea no es por sí sola suficiente para explicar la morfología singular del sustantivo, como lo prueban compuestos con nombre plural a los que cabría dar la misma interpretación, como *matacabras* (referido a un viento fuerte del norte) o *matagallos* (denominación de una planta perenne de la familia de las labiadas).

En todo caso, es notoria la tendencia, sobre todo por la influencia analógica de la mayoría de los nombres de agentes e instrumentos, a la pluralización de elemento nominal: *portaobjeto(s), portalámpara(s), cubrecabeza(s), pararrayo(s).*

73.3.5. Género gramatical

Como es reiterado en toda la bibliografía sobre el tema, estos compuestos son predominantemente masculinos. [37] Este es el género gramatical que por defecto reciben estas formaciones [→ § 74.2.3.6]. El género del constituyente sustantivo no tiene incidencia en el género del compuesto, ni siquiera en la designación de seres animados: voces con femenino presentan el nombre en masculino (como *la trotaconventos*) y formaciones con masculino aparecen con un elemento nominal femenino (como *el cortapichas.*)

La posibilidad de que varíe este género gramatical responde a diferentes motivos según el tipo de realidad a la que se aplica (Bustos 1986: 239-243) [→ § 74.2.2].

(a) En formaciones con referencia a personas la variación genérica es teóricamente realizable, salvo que exista una restricción semántica que la haga incompatible con el contenido —denotación de sexo— del género gramatical, como en los calificativos peyorativos *una calientabraguetas, una calientapollas.*

(b) En compuestos que parecen consolidados para un solo género, la preferencia responde a causas socioculturales: actividades o actitudes que se consideran vinculadas exclusivamente bien a varones, bien a mujeres se expresan mediante voces masculinas o femeninas, respectivamente *(la guardamujer, la trotaconventos; el guardabanderas, el matamoros).*

Las demás formaciones carecen de variación genérica significativa. En ellas, el masculino es el género gramatical de dominio casi absoluto. [38]

73.4. Compuestos nominales con temas grecolatinos

La formación de compuestos nominales con temas grecolatinos se fundamenta en los modelos desarrollados en la creación terminológica [→ § 78.3.5]. Estos dan lugar especialmente a construcciones complejas en las que el tema, en última posición, determina la constitución formal y las posibilidades constructivas del compuesto.

Hay temas invariables, susceptibles de aparecer sólo en segunda posición, incapaces de admitir la combinación con elementos afijales y cuya paradigmatización y gramaticalización en español actual es tal que cabe considerarlos en el umbral entre sufijos y temas de composición. Se trata de dos elementos formadores de nombres de ubicaciones: *-dromo*, referido al lugar en que algo corre, y *-teca*, que

[37] La hipótesis de Rosenblat (1953: 103-104) al respecto es que tal preponderancia se explica históricamente: originariamente, su referencia era la de personas de sexo masculino y el género gramatical inducido por el sexo se extendió a los demás casos.

[38] Lo es en las denominaciones de animales, cuyo género responde al hiperónimo de la especie referida por el compuesto: *el* [pájaro] *cometúvas*, *el* [insecto] *saltamontes*, *la* [hormiga] *matavenado*. Cuando se trata de otro tipo de designaciones, plantas u objetos, los femeninos constatados pueden ser explicados por inducción del hiperónimo: *la* [planta] *pegamoscas*, *la* [tela] *cubrenuca*.

permite expresar lugares en que algo se colecciona o está ordenado. Su origen griego lleva a que el primer constituyente —que denota lo que corre y lo que está ordenado, respectivamente— esté cerrado en *-o* (salvo cinemateca). Fonológicamente difieren en que *-dromo* es un elemento átono, pero determina el acento en la sílaba anterior, mientras que *-teca* contiene en su primera sílaba el acento de la palabra:

(53) biblioteca cartoteca discoteca filmoteca fonoteca
sonoteca videoteca
hipódromo aeródromo canódromo rockódromo meódromo

Otro tipo lo constituyen temas con variaciones finales que, independientemente de que alguno de ellos u otros alomorfos puedan aparecer como primer elemento de un compuesto, ocupan la posición de segundo constituyente y rigen su estructura y significado. Generalmente, se presentan sólo dos elementos, de los cuales uno expresa conceptos vinculados a la idea de actividad y el otro un nombre de agente, instrumento, objeto o resultado de la actividad. Aunque esto no supone que siempre deban existir pares de voces correlacionadas con uno y otro elemento *(artroscopia/ *artroscopio; *curvimetría/curvímetro).* A este tipo pertenecen, por ejemplo, los esquemas siguientes:

(54) a. [[X][lisis]] [[X][lito]]
con el concepto de 'descomponer'
fotolisis *fotolito*
b. [[X][grafía]] [[X][grafo]] [[X][grama]]
con el concepto de 'describir o escribir'
cardiografía *cardiógrafo* *cardiograma*
c. [[X][logía]] [[X][logo]]
con el concepto de 'estudiar'
ginecología *ginecólogo*
d. [[X][fonía]] [[X][fono]]
con el concepto de 'hablar'
gramofonía *gramófono*
e. [[X][metría] [[X][metro]]
con el concepto de 'medir'
galvanometría *galvanómetro*
f. [[X][patía]] [[X][pata]]
con el concepto de 'sufrir'
psicopatía *psicópata*
g. [[X][scopia]] [[X][scopio]]
con el concepto de 'observar'
espectroscopia *espectroscopio*
h. [[X][tipia]] [[X][tipo]]
con el concepto de 'imprimir'
linotipia *linotipo*
i. [[X][arquía]] [[X][arca]]
con el concepto de 'gobernar'

	oligarquía	*oligarca*
(55)	a. [[X][cidio]]	[[X][cida]]
	con el concepto de 'matar'	
	fratricidio	*fratricida*
	b. [[X][cultura]]	[[X][cultor]]
	con el concepto de 'cultivar' y de 'cuidar'	
	apicultura	*apicultor*

Los temas de (54), procedentes del griego, se combinan —salvo casos excepcionales— [39] con variables [X] cerradas en *-o*, excepto en los casos de elisión vocálica. Con todo, en la creación terminológica, cuando entre los alomorfos de [X] se encuentra uno terminado en *-ato*, este es el seleccionado casi regularmente en las composiciones con *[grafía], [grafo]*, con *[logía], [logo]* y con *[metría], [metro]: bromatografía, bromatógrafo, hematología, hematólogo, neumatometría, neumatómetro*. Los temas de (55), cultismos latinos, seleccionan con regularidad variables [X] con la configuración /____*i*/. Todos los temas referidos a acciones, hechos o actividades contienen el acento de la palabra, que cae sobre la penúltima sílaba. El resto, en cambio, tiene comportamiento distinto: excepto *-cultor*, que es tónico y agudo, los demás se distribuyen entre temas que llevan el acento de la palabra en la penúltima sílaba *(-lito, -agogo, -scopio, -tipo, -arca, -mante, -cida)* y temas que entran en combinaciones en las que el acento recae en la sílaba anterior *(-grafo, -logo, -fono)*. Algunos de ellos forman parte de compuestos híbridos y tienen diversa vitalidad en la creación de neologismos. De entre los más fecundos pueden mencionarse los que se tratan a continuación.

Los temas *-logía* y *-logo* son seguramente de los más difundidos en la formación de este tipo de voces. El modelo de los términos que denominan disciplinas o ramas científicas que estudian los objetos a que refieren los primeros constituyentes (*arqueología, dermatología, geología, filología, histología*, etc.) es seguido en la denominación de dominios científicos modernos o nuevos campos de estudio, por ejemplo, en *dialectología, flamencología, musicología, parasitología, politicología, sexología, virología,* etc. También aparecen en estos compuestos nombres propios o comunes referidos a entes concebidos como únicos *(cristología, mariología, islamología, kremlinología* y, con una sigla, *ETAlogía* [Rainer, 1993: 630-631], *demonología)*, posverbales *(implantología* [Rainer, 1993: 630]) e incluso adjetivos que hay que considerar sustantivados *(inmunología, toxicología, venerología, adolescentología* [Rainer, 1993: 630], *futurología)*. Carece en cambio de esa productividad la formación de nombres con significado colectivo, según el modelo de *ideología* o *simbología*.

Las formaciones con *-logo* refieren al estudioso del campo correspondiente. En este sentido aparecen o, en principio, es posible construir compuestos paralelos a los anteriores (*arqueólogo, dermatólogo, geólogo; dialectólogo, flamencólogo, musicólogo, politicólogo; cristólogo, kremlinólogo, demonólogo; inmunólogo, toxicólogo, futurólogo,* etc.). Con todo, el proceso puede llegar a ser inverso. Así, se documentan voces sin correspondencia equiparable, aunque potencial, con *-logía*: *azañólogo, da-*

[39] Véanse, por ejemplo, las formaciones con *-metría* y *-metro*. No se entiende por tales las composiciones en las que el primer elemento —de naturaleza adverbial generalmente— tiene una forma invariable, como en *catálisis*. Sí lo es, por ejemplo, *estratigrafía*, en tanto en cuanto no se ajusta al modelo general y cuya terminación en *-i* hace pensar en una asimilación a los compuestos del tipo de (55); el correlato *estratografía* es, no obstante, recogido por Eseverri (1945) en su *Diccionario etimológico de helenismos españoles*.

linólogo (con interfijo *-n-*), *wagnerólogo, pekinólogo, regentólogo; folklorólogo, comunistólogo, lorólogo* (cf. Rainer 1993: 631).

Estos compuestos comprenden, como componentes primeros, elementos temáticos construidos sobre las palabras correspondientes *(música/músico-; virus/viro-;* a veces, homófonas: *flamenco/flamenco-)*. En algunos casos la construcción del tema comporta la haplología de uno de los segmentos comunes adyacentes (**mineralogía/mineralogía; *futbollogía/futbología* [Rainer 1993: 630], frente a la posibilidad de adición de la vocal tras la consonante líquida, como *angelología* [Rainer 1993: 630]); en otro, el tema se forma tras la elisión de un formante sufijal (**cosmeticología/cosmetología* [Rainer 1993: 630]).

Los temas *-grafía* y *-grafo* se combinan en la composición culta con constituyentes que desempeñan distinta función. Pueden representar el medio por el que se realiza la descripción o está hecho lo descrito *(mecanografía, litografía, mecanógrafo)*. Pueden representar el modo *(caligrafía, calígrafo)*. Por último, pueden representar el objeto a que se aplica *(bibliografía, cartografía, geografía)*. El mayor rendimiento de estos temas en los compuestos híbridos se obtiene en la última de las funciones, aunque hay ejemplificación de la primera *(bolígrafo*, que designa un instrumento y carece de contrapartida con el tema *-grafía)*. De este modo, se crean voces que refieren a dominios disciplinares diferentes de representación: *cristalografía, lexicografía, musicografía, cinematografía, escenografía,* y —con la influencia analógica de *bibliografía* en el sentido de «repertorio de libros»— *discografía* y *filmografía*. Potencialmente, todas estas voces pueden presentar ejemplos correlativos de formaciones con *-grafo* con valor agentivo *(lexicógrafo, escenógrafo)*, salvo que la voz ya exista con otro valor, por ejemplo instrumental *(cinematógrafo)*.

Esta correspondencia no se aprecia en los compuestos con *-metría* y *-metro*. Denotan, respectivamente, el conjunto de procedimientos relacionados con la actividad de medir —institucionalizada, en general, como campo especializado— y los instrumentos mediante los que se realiza. El primer constituyente expresa lo que es objeto de medida. Puede estar expresado por temas cultos *(trigonometría; fotometría, fotómetro; galvanometría, galvanómetro; hidrometría, hidrómetro)* o por elementos formados a partir de voces de la lengua *(altimetría, altímetro; calorimetría, calorímetro; densimetría, densímetro)*.[40] Aunque se dan voces con *-metría* que carecen de la formación equiparable con *-metro (trigonometría* o *sociometría*, por ejemplo, carecen de instrumentos característicos como **trigonómetro* o **sociómetro)*, lo usual es la situación contraria. En este sentido, la denominación de instrumentos de medida por este procedimiento es habitual, tanto en compuestos cultos *(sismómetro, telémetro, termómetro)* como en formaciones híbridas (*alcoholímetro, amperímetro, curvímetro, elasticímetro, velocímetro, grisúmetro* [Rainer, 1993:634] —este último, sin alteración del primer componente—). Este modelo —pero con el primer elemento cerrado en *o*— es seguido en neologismos como *aplausómetro, consistómetro, durómetro, extensiómetro, gasolinómetro, intensiómetro* [Rainer 1993: 634].

Excepcionalmente, el compuesto puede tener contenido locativo, como *gasómetro* (en su acepción de «depósito») o comprender como primer constituyente no el objeto de medida en sí mismo, sino una entidad conceptualmente relacionada

[40] Frente a la regularidad que ofrecen estos ejemplos, nótese que *gasometría* y *gasómetro* cierran en *o* el primer constituyente terminado en consonante *(gas)*.

con dicho objeto: *taxímetro, ojímetro* (referido al modo inexacto en que se realiza la medida).

Los restantes temas cultos de origen griego carecen de rendimiento suficientemente relevante en la formación de compuestos híbridos.

De los temas de procedencia latina, la pareja constituida por *-cidio, -cida* es más vital que la de *-cultura, -cultor*. Estos, referidos, respectivamente, a la actividad de cultivar y al agentivo correspondiente, dan lugar a formaciones en las que el primer constituyente representa la entidad a la que se aplica la actividad.[41] Entran en la construcción de compuestos cultos, en combinación con otros temas de la misma naturaleza *(apicultura, apicultor; cunicultura, cunicultor)* y también en la de compuestos híbridos *(olivicultura, olivicultor; vinicultura, vinicultor)*.

Los temas *-cidio* y *-cida*, referidos al acto de matar y al 'actor' correspondiente, presentan las mismas posibilidades de construcción. El elemento con el que se combinan —tema culto *(deicida, homicidio, fungicida)* o no *(bactericida)*— desempeña una función argumental respecto del núcleo temático: es el objeto al que se aplica el contenido predicativo. Aparte de su vitalidad, estos difieren de los anteriores, sin embargo, en dos aspectos: la categoría de los compuestos y la posibilidad de creación de voces paralelas con ambos temas *(parricidio, parricida)*. En el primer caso, los compuestos que contienen el tema *-cida* pueden ser adscritos a la categoría nominal y a la adjetiva. Más que tratarse de adjetivos con sustantivaciones ocasionales (Rainer 1993: 517-518), se construyen voces que surgen con la doble posibilidad de adscripción categorial. En el segundo aspecto, se constata en las voces existentes falta de correspondencia de formaciones en *-cidio* y *-cida*, de tal modo que hay términos con el segundo tema que carecen del paralelo con *-cidio (*herbicidio, *fugicidio)*. De una parte, esto se debe al rasgo de «acto criminal» que conllevan formaciones con el tema *-cidio*. De otra, esto es paralelo a la conceptualización de algunas voces con *-cida* (*bactericida, herbicida, fungicida,* etc.) como «instrumento con el que se mata». Ello no impide, sin embargo, neologismos intencionados como *el arboricidio de Vietnam* o humorísticos *(Acabas de cometer un bactericidio)*.

Equiparables a este último caso son los que presentan dos elementos relacionados, pero con peculiaridades tanto categoriales como significativas: son las parejas de temas constituidas por *-filia* y *-filo,* por *-fobia* y *-fobo,* por *-manía* y *-mano,* por *-patía* y *-pata,* y por *-cracia* y *-crata,* así como por algunas combinaciones de *-fonía, -fono*.

Lo relevante en este caso es que un tema permite la formación de sustantivos y el otro de adjetivos que con frecuencia se presentan sustantivados. Los primeros no se refieren propiamente a actividades, sino que son nombres de propiedad o estado. Salvo en el último ejemplo *(-fonía)*, tienen claro rendimiento en la creación de compuestos híbridos y, especialmente las tres primeras parejas, gozan de cierta vitalidad en la lengua general: *americanofilia, americanófilo, cinéfilo* —sin par acuñado con *-filia* y con el mantenimiento excepcional de la vocal final del primer constituyente—, *clerofobia, aracnofobia, aracnófobo, agorafobia* —que conserva íntegro el primer elemento, *agora*—, *futbolmanía, toxicomanía, cocainómano, cardiopatía, ludópata, dedocracia, dedócrata, estereofonía* y, con valor instrumental, *audífono, magnetófono,* etc.

[41] Aislado es el caso de *acuicultura* (e incluso con la forma *acuacultura* [Rainer 1993: 527]) en el que el primer elemento revela la ubicación en que se desarrolla el cultivo.

En algunos casos, hay temas referidos a una actividad que carecen de correlato de la misma naturaleza grecolatina. Ejemplos significativos son los siguientes:

(56) a. [[X][algia]]
con el concepto de '(hacer) sufrir'
neuralgia
b. [[X][estesia]]
con el concepto de 'percibir sensorialmente'
radioestesia
c. [[W][maquia]]
con el concepto de 'combatir'
tauromaquia
d. [[X][tecnia]]
con el concepto de 'construir, hacer'
mercadotecnia
e. [[X][terapia]] [42]
con el concepto de 'tratar, curar'
fisioterapia

Otro tipo de compuestos nominales en el que intervienen temas cultos es el que resulta de la concatenación de un tema de origen griego o latino y de una palabra. Entre ellos puede darse tanto una relación coordinativa *(cefalotórax, ferrocianuro, ferrocromo, ferrometal, ferroníquel, fibrocartílago, fibrocemento)*, como subordinativa. [43] En este caso, el núcleo es el segundo constituyente, del que el tema puede ser una modificación o corresponder a uno de sus argumentos *(geomedicina, heliodinámica, heliofísica, heliograbado, pirograbado, piscifactoría; hemodonación)*. Como sucede en general en este tipo de formaciones, tienen su dominio natural en la formación terminológica.

73.5. Otros compuestos nominales

Menor importancia, tanto por su ausencia de productividad como por el número escaso de voces existentes, tienen en la lengua otras formaciones nominales que resultan de la combinación de diversas categorías, entre las que cabe destacar: <V + V>, <V + Av> y la concatenación de adjetivos y nombres.

De entre ellas, la que da lugar a un número relativamente mayor de compuestos es la que responde al esquema <V + V>. La formación de nombres por la concatenación de dos verbos es un procedimiento que responde al mismo principio de otras creaciones nominales que comprenden categorías predicativas entre sus integrantes. En general, el hablante denota diversos tipos de entidades (concretas o abstractas) mediante la sustanciación de alguna de las propiedades que concibe como características del comportamiento de esa entidad o como efecto antonomásico de su modo de actuar. Es una forma de composición improductiva en la que la mayoría de los nombres resultantes han quedado desusados. Ninguno de los constituyentes permite establecer la referencia a una realidad extralingüística. Ejemplos como *correcorre* o *alzapón* muestran que no cabe considerar que se trata de sustantivos posverbales, de ahí su naturaleza exocéntrica.

[42] En este caso, como en el anterior, hay en la lengua formas libres *(técnico* —sustantivado— y *terapeuta)* que permiten la composición de voces correspondientes con el valor agentivo: *pirotécnico, fisioterapeuta*.

[43] Concuerdan, pues, estas posibilidades con las que ofrece la creación terminológica con elementos cultos grecolatinos: *pitecántropo* («mono + hombre»), *cardiopatía* («enfermedad del corazón»).

Este tipo de compuestos <V + V> presenta dos modalidades distintas. En unos casos, la composición se realiza mediante la reduplicación de un mismo verbo *(picapica)*; en otros, mediante la concatenación de dos verbos distintos *(duermevela)*. En las dos especies, también, la forma verbal seleccionada es, generalmente de modo indudable, la homófona de imperativo singular y de tercera persona del presente de indicativo.[44] Común es asimismo su configuración monoacentual, con un acento principal que recae en el segundo constituyente.

El tipo de *picapica*, resulta de la aplicación de un procedimiento que formal y significativamente se halla también en construcciones sintácticas *(Esto sí que es madera madera; Eso es beber beber; Es una muchacha lista lista; Atravesó el puente despacio despacio)* e incluso en alguna forma de prefijación *(De ese curso salió supersuperespecializado)*. En los dos dominios, léxico y sintáctico, hay una reduplicación que aporta un valor intensificador. La diferencia radica en que los compuestos suponen la combinación estable de dos formas verbales configurando un nombre, categoría distinta de la de los formantes que la integran.

Con mayor extensión en variedades regionales y especialmente del español de América, estas voces refieren popularmente a plantas (57) y animales (58), a juegos infantiles (59) y sirven también para calificar a personas (60).

(57)	pegapega	picapica	pintapinta	rasca-rasca
(58)	chupachupa	duermeduerme	matamata	quemaquema
(59)	pasapasa	pillapilla	tocatoca	
(60)	bullebulle	huelehuele	lamelame	

Esto no excluye otro tipo de denotaciones, como objetos concretos *(chupachupa, picapica)* e incluso acciones *(correcorre)*.

El tipo de *duermevela* presenta características propias. Está en el umbral entre la composición léxica y la sintagmática. Junto a formaciones para las que no es clara la posibilidad de establecer una asociación con una estructura sintáctica de procedencia (como, por ejemplo, *alzapón, arrancasiega, duermevela, ganapierde, tejemaneje y tiramira*), hay algunas que pueden ser bien interpretadas como reanálisis de construcciones sintácticas. Los ejemplos más claros se dan en voces que forman parte de construcciones adverbiales y resultan de la fusión de una coordinación copulativa de dos verbos: *chiticallando*[45] *(a la chita callando), a muerdisorbe (a muerde y sorbe), de rompirrasga (de rompe y rasga)*. Huella de la estructura originariamente coordinada es la vocal de enlace entre los dos verbos, aunque en algún caso se explique mejor por analogía *(chiticallando)* [→ § 53.5.4].

La mayoría de las voces resultan de la concatenación de dos verbos de significado concebido como contrario respecto del acto a que se refieren. Esto se resuelve en la denotación de entidades o acciones que comprenden conjuntamente lo expresado por ambos verbos, bien mediante la creación de un valor intermedio, bien mediante la simple adición de ambos (*duermevela*, «sueño ligero en que se halla el que está dormitando» y «sueño fatigoso y frecuentemente interrumpido»; *ganapierde*,

[44] Aislado es el caso de *tejemaneje*, cuyo segundo constituyente aparece con la forma de subjuntivo. También es un ejemplo que presenta peculiaridad en la variación flexiva de número, ya que admite la pluralización de sus dos elementos: *tejesmanejes*.

[45] Excepcionales y arcaicas hay que considerar las formaciones en que el verbo que se halla en segunda posición aparece con forma de gerundio: *revientaholgando, pasacantando*.

«modo especial de jugar a las damas en que gana el que pierde antes todas las piezas»).

Otro tipo de compuestos nominales viene dado por la concatenación de un verbo y un elemento de valor adverbial (<V + Av>). Son compuestos en los que las escasas voces resultantes constituyen un grupo heterogéneo. Los compuestos más claros respecto de la naturaleza categorial de sus constituyentes comprenden voces como *bogavante* y *pasavante* (ambos con un adverbio, *avante*, anticuado en la lengua general y restringido en su uso a tecnicismos marítimos), *catalejo* (con el verbo *catar* en su acepción desusada de «mirar» y con la reducción del adverbio *lejos* a *lejo* por un falso análisis popular de la voz como plural), *mandamás, saltatrás* (con haplología vocálica) y *tirafuera*. En todos los casos el verbo aparece en la forma característica de los compuestos en que interviene un elemento verbal y en todos también —salvo en *mandamás*, con un adverbio cuantitativo lexicalizado con valor absoluto— los adverbios son de naturaleza locativa. Otros compuestos en cambio, presentan un adjetivo adverbial predicativo, como en los nombres calificativos *cantaclaro, mientefuerte, pisacorto;* en el denominativo *cortafrío* o en el neologismo de la misma naturaleza *abrefácil*.

La composición léxica de nombres mediante la combinación <A + N> es un procedimiento prácticamente improductivo. El modelo latinizante de *plenilunio* o *plenipotencia* se sigue en voces como *planisferio* —con la misma terminación de *plenilunio*, resto del sufijo latino *-iu* que induce el género masculino—, *justiprecio, vivisección* y en un conjunto de casos referidos a una meseta situada a gran altitud, como *altiplanicie,* el americanismo *altillanura* y el argentinismo y bolivianismo *altipampa*, voces sobre las que Gómez de la Serna crea analógicamente *altimeseta* [Rainer 1993: 290].[46]

Son compuestos endocéntricos cuyo núcleo sustantivo aparece en segunda posición. Este es el elemento que explica la selección del género de la voz compleja, es el que presenta la variación flexiva de número y el que da lugar a la categoría nominal de la formación. La unidad segmental de la voz se revela en la existencia de un solo acento, sobre el núcleo, y en la fusión de sus dos constituyentes con una vocal de enlace.[47] En todas las creaciones el argumento obligatorio del adjetivo es satisfecho por el nombre del compuesto. Se presenta, pues, una relación interna de modificación en la que el nombre es el núcleo.

Además, hay compuestos perfectos procedentes de compuestos sintagmáticos que responden tanto al orden <A + N>, como a la secuencia <N + A> (véase el § 73.8.2). En todos los casos, la fusión de los constituyentes produce una unidad fonológica con un solo acento, en el segundo elemento. En el primer tipo se dan compuestos formados por adjetivos especificados cuantitativamente o modificados cualitativamente (61):

(61)

ciempiés	milhojas	sietecueros	quintaesencia
doblescudo	mediodía	medianoche	altavoz
bajorrelieve	extremaunción	buenaventura	duraluminio
librepensador	librepensamiento	malaleche	malapata
malasangre	malasombra	malastripas	malaúva
ricadueña	ricahembra	ricahombría	ricohombre

Con el adjetivo pospuesto al sustantivo, el primero expresa propiedades del segundo (62):

[46] Ejemplos en los que resulta la misma estructura son *altilocuencia*, *altisonancia* y *grandilocuencia*. No obstante, la formación de estas voces se realiza a partir de la existencia de los correspondientes adjetivos con derivados en *-nte (altilocuente, altisonante, grandilocuente)*.

[47] Con todo, en creaciones técnicas no es insólita la ausencia de tal elemento de enlace, como en *alternomotor*.

(62) aguafuerte aguamarina aguardiente Barbarroja
Bocanegra cabezadura caradura caratuerta
marimacho marisabidilla marimandona marimorena
monosabio montepío pintarroja reinamora
tiovivo avefría camposanto guardiacivil
malvarrosa

De ahí que no aparezcan adjetivos relacionales (derivados denominales) en la constitución de estos compuestos y, cuando aisladamente se da en algún caso *(aguamarina)*, está tomado cualitativamente.

La relación entre los elementos del compuesto es de modificación, correspondiente a los adjetivos que actúan como complementos del nombre en la construcción sintáctica. Este tipo de estructura puede dar lugar a la denominación de entidades. Sin embargo, ese valor denominativo no siempre es transparente a partir de la interpretación de los elementos del compuesto. Junto a algunas voces que denotan una clase de objetos definida por el elemento nominal (como *duraluminio, extremaunción, librepensador, ricadueña, guardiacivil*), buena parte de ellas construyen su designación por mecanismo tropológico (como *ciempiés, milhojas, doblescudo, aguamarina, montepío* o *pintarroja*). Estos compuestos permiten también la denotación de clases de personas, habitualmente, mediante la expresión de propiedades, de atribuciones calificativas, como *malaleche, malasangre, malasombra, cabezadura* o *caradura*.

Un procedimiento de gran vitalidad actual, en el umbral con la prefijación, es la creación de nombres con un tema nativo, en particular, *euro-*, surgido por abreviación de *europa/eo*, combinado con otros nombres: *eurodiputado, euroescepticismo*.

Exocéntricos y marginales son los compuestos nominales que presentan la unión de otras categorías. De todos ellos cabe interpretar que son resultado de asociaciones sintagmáticas reanalizadas como nombres: <Av + A> *(siempretieso* o *siempreviva)*; <Pro + V> *(quehacer)*.

73.6. Compuestos adjetivos

La composición de adjetivos con elementos patrimoniales presenta dos modalidades básicas según la naturaleza de sus constituyentes: una con componentes exclusivamente adjetivos y otra con sustantivo y adjetivo. La composición de adjetivos por medio de adjetivos es, globalmente considerada, de tipo coordinativo (cf. el § 73.2.1). Presenta dos formas generales: una, con la combinación de los adjetivos sin elemento intermedio (<A + A>); otra, con la inserción de una vocal de enlace entre ambos (<A-i + A>). Mientras que la segunda aparece primordialmente en un dominio léxico-semántico restringido con pocas posibilidades de incrementar considerablemente su vitalidad, la primera es de las más productivas en español, sobre todo en el lenguaje periodístico y en los escritos ensayísticos y comerciales. La composición de adjetivos con un elemento sustantivo y otro adjetivo es, frente a la anterior, de tipo subordinativo. Comprende también dos modos de realización, uno con vocal de enlace (N-i + A) y otro sin tal elemento (<N + A>).

73.6.1. Compuestos formados por dos adjetivos sin vocal de enlace

La combinación de dos adjetivos da lugar a dos modalidades de estructuras compositivas. La más productiva es la coordinada, del tipo de *económico-político*. Junto a ella, hay también voces que muestran una situación más compleja; es el tipo de *latino-vulgar*.

El tipo de *económico-político* presenta claramente una estructura coordinativa en la que ninguno de los constituyentes pueda ser caracterizado como no nuclear. Ambos determinan la valencia del conjunto. En este sentido deben ser semánticamente congruentes. Por ello no se admiten compuestos formados por adjetivos que denotan dimensiones distintas o que establecen relaciones subordinadas sucesivas, en lugar de coordinadas. Se puede hablar de un *muro blancoamarillento,* de la *literatura anglonormanda* o —con una construcción sintáctica—, de un *muro alto y ancho* y de la *literatura medieval inglesa,* pero no de un **muro ancho-alto,* ni de la **literatura anglomedieval*.

En el tipo de *económino-político,* el significado del compuesto resulta de la adición del significado de sus constituyentes. Estos, manteniendo entre sí una relación antonímica *(claroscuro, sordomudo)* o —lo que es usual— no haciéndolo *(labiodental, hispanoalemán, técnicocientífica)*, se inscriben dentro de un mismo dominio conceptual. Más aun, se trata de adjetivos descriptivos que no entran en escalas y adquieren su significado a partir de propiedades de los objetos y entidades, sin intervención de las valoraciones de los hablantes. Los adjetivos que conforman estas estructuras compositivas se distribuyen fundamentalmente en tres clases (véase la nómina de textos citados para las abreviaturas):

(a) adjetivos referidos a color [→ § 3.4.2.2]:[48] *azulvioleta* [CDA, 33], *blancoamarillento* [CCA, 402], *rojodorados* [TS, 239], *verdeamarillo* [CCA, 218], *verdeazules* [RS, 53], *verde-doradas* [TS, 195], *verdegris* [GS, 197];

(b) adjetivos referidos a nacionalidad: angloamericano, anglonormando, anglosajón, chino-japonesa [OZ, 15], chino-soviético [OZ, 15], francoespañol, hispanoalemán, hispano-morisco [AND 5, 10], normando-calabrés [AOG, 115], soviético-yugoslavo [MS, 180];

(c) adjetivos clasificadores de diversos dominios léxico-semánticos [→ § 3.3.2] asociables paradigmáticamente a sustantivos. Esa relación puede ser discriminada etimológicamente, como en *sadomasoquista, crítico-social* [CLA 3, 24], *erótico-social* [UTT, 323], *ético-política* [AND 5, 11], *físicoquímicas* [AJ 15, 30], *práctico-político* [MM, 67], *político-moral* [MM, 170], *político-social* [MM 35, CLA 3, 25], *sadicoeróticas* [EA, 135], *tacticopolíticas* [BA 74, 8] o *tecnicocientífica* [IND, 19]. Pero también puede ser el resultado de un proceso derivativo productivo de formación de adjetivos denominales, como se da en la mayoría de los constituyentes que aparecen en los compuestos siguientes: *ascético-claustral* [MM, 165], *económico-coyuntural* [LC 6-174, 6], *económico-doméstico* [NHP, 165], *circulatorio-automovilístico* [RS, 174], *turístico-hospitalario* [TGH, 274], *aovado-lanceolada, espaciotemporal, labiodental, maxilofacial, mineromedicinal,* o *temático-verbal* [→ § 3.3.3.2].

[48] Pese a que los términos referidos a color pueden ser considerados bicategoriales, nombres y adjetivos, se caracterizan como adjetivos atendiendo a que aparecen en construcciones de modificación de un nombre y concordando con él.

Excepcionales hay que considerar las creaciones léxicas que se apartan de este tipo. Se trata de compuestos con derivados verbales como *oprimiente-oprimido* [TS, 222], *aspirante-impelente* [TS, 76] —ambos con relación antonímica entre sus miembros—, *precedente-oscilante* [TS, 85] o el citado por Rainer (1993: 279) *itinerante-didáctica.* A ellos cabe añadir otros que no presentan esta propiedad, como *plano-cóncavo, planoconvexo, cachondosomáticas* [FA, 13], *horroroso-cachondas* [AJ 16, 50] y *oscura-luminosa* [TS, 86].

Semánticamente, pues, estos adjetivos caracterizan el nombre al que se refieren en la construcción sintáctica por la modificación conjunta de las propiedades expresadas por cada uno de los adjetivos integrantes del compuesto. El modo en que se manifiesta esa modificación conjunta depende básicamente del núcleo nominal. En unos casos, se revela a través de la simple conjunción aditiva de los adjetivos: *un fenómeno histórico-cultural* es un fenómeno caracterizado por tener asociadas las propiedades de la historicidad y de la cultura, *una categoría verbonominal* sería una categoría que participara conjuntamente de la naturaleza verbal y nominal. En otros casos, se resuelve mediante un sentido 'distributivo': *las relaciones hispanofrancesas* o *la guerra hispanofrancesa* caben ser interpretadas como las relaciones o la guerra entre España y Francia (frente a la interpretación aditiva de *un muchacho hispanofrancés*). Con todo, ello no impide que razones pragmáticas particulares lleven a otras formas de combinación semántica. Especialmente destacables en este sentido son las formaciones que admiten la interpretación de que uno de los constituyentes denota una especie del otro. Así, por ejemplo, *los ritmos afrocubanos* o los *habitantes anglocanadienses* caben ser entendidas, respectivamente, como los ritmos cubanos procedentes de África y los habitantes canadienses de origen inglés. En el caso de compuestos de adjetivos antónimos, la coordinación de propiedades da lugar, tanto a un significado que resulta de su adición (*sordomudo*: sordo + mudo), como de una propiedad intermedia (*jocoserio*: jocoso + serio).

Distinta es la situación de los compuestos formados por adjetivos de color [→ §§ 1.7.4, 3.4.2.2 y 8.2.2.1]. Por oposición a los adjetivos del mismo tipo construidos conforme al esquema <A-i + A> (véase el § 73.7.2), la interpretación habitual de la conjunción de colores es la de mezcla o color intermedio. Así, *una pared blancoamarillenta* no es una pared en la que se combinan regularmente los colores blanco y amarillento, sino una pared con un color intermedio entre ambos. En todo caso, el orden de aparición de los elementos no parece irrelevante para su interpretación semántica. El color intermedio expresado por el compuesto tiende a ser percibido como una modificación de la tonalidad del primero.

El tipo de *latino-vulgar* presenta como propiedad semántica característica el que uno de los adjetivos restringe al otro. La diferencia respecto a los anteriores radica en que voces como *latino-vulgar* están construidas a partir de la existencia de sintagmas nominales con el mismo tipo de relación *(latín vulgar).*

Cabría ser analizado de dos formas: (a) como un compuesto con núcleo en primera posición y una modificación restrictiva del segundo elemento; (b) como un derivado adjetivo de la expresión nominal. La solución de (a) parece inadecuada por dos razones: en primer lugar, la relación entre dos adjetivos es coordinativa, de tal modo que la modificación de un adjetivo puede ser bien adverbial *(malsano)*, bien nominal *(pelirrojo)*; en segundo lugar, la estructura compositiva no está formada libremente, sino que requiere la existencia de una construcción sintagmática nominal.

La solución de (b) parece más apropiada. En este sentido, la formación de la voz compleja supone la adjetivación de una estructura nominal. No cabe plantear un proceso derivativo que se

aplique a una construcción sintáctica —aunque haya algún ejemplo, como *pordiosero*—. Además, todas las construcciones a las que remiten estas formaciones tienen la particularidad de que presentan estructuras fijadas y tienen carácter denominativo. Son, pues, estructuras marcadas que pueden sufrir una reestructuración en el sentido siguiente: $[_{SN}[N]\ [A]] > [_{N}[N]\ [A]]$. Esta unidad léxica compleja, de categoría nominal es la base de una derivación por conversión (sin morfemas derivativos expresos) que da lugar al adjetivo: $[_{A}[A]\ [A]]$. La huella de esa conversión es que el sustantivo adquiere una forma temática: carece de flexión interna e incluso aparece con temas cultos *(hispanolatina, germanooriental)*. Esto permite explicar que el significado restrictivo de un elemento respecto al otro proceda ya de la base, de igual modo que el significado.

El adjetivo así formado mantiene el orden de los constituyentes de la construcción sintagmática nominal, sin posibilidad de permutar sus integrantes *(*vulgar-latino)*. La base puede presentar dos formas de secuencia, según el adjetivo preceda (<A + N>) o siga al nombre (<N + A>). Ello supone que la restricción es del primer constituyente respecto del segundo, cuando el compuesto corresponde a un sintagma nominal con el orden <A + N>: *pequeñoburgués (pequeña burguesía), alto-aragonés (Alto Aragón), gran canario (Gran Canaria)*. En cambio, el sentido de la restricción se invierte al estar el compuesto en correlación con un sintagma cuyos elementos se ordenan <N + A>: *semántico-generativo (semántica generativa), latino-vulgar (latín vulgar)*.

Existen formaciones ambiguas que pueden ser interpretadas como conjunción aditiva de propiedades o como restricción de una respecto de otra. La ambigüedad deriva de la existencia de un sintagma nominal equiparable al que cabe asociar el compuesto. Así, la consolidación de las ramas de la *química física* o de la *p.ej.ística matemática* hace que *químico-físico* y *estadístico-matemático* reciban también el mismo análisis que *latino-vulgar*.

Propiedad general a todos estos compuestos es que los constituyentes comparten la misma valencia monoargumental, que transmiten a la voz compleja. En este sentido, no parece admisible la formación de un compuesto constituido por un adjetivo biargumental y otro monoargumental, como por ejemplo sería **perpendiculolineal*: [*perpendicular* $_{(x,y)}$ + *lineal* $_{(x)}$].

Morfológicamente, estos adjetivos presentan propiedades derivadas de su conformación semántica. Los compuestos no quedan limitados necesariamente a dos constituyentes, al igual que las estructuras sintácticas coordinativas: *el poeta hipanocubano-francés José María de Heredia* [C 616, 121], *un trabajo interdisciplinario, antropológico-sociológico-lingüístico, el entramado político-económico-defensivo que supone la OTAN* [C 644, 27], *sueco-franco-alemana* (Rainer 1993: 279-80).

Admiten también, en principio, el cambio de orden de constituyentes dentro del compuesto —como en la coordinación simétrica—: *político-social* [CLA 3, 25] y *sociopolítico, técnicocientífica* [IND, 19] y *científico-técnica*, o *político-religiosas* y *religioso-políticas, épico-lírico* y *lírico-épico, estadístico-matemático* y *matemático-estadística, administrativo-contable* y *contable-administrativas, sindical-militar* y *militar-sindical, financiero-administrativa* y *administrativo-financiera* (Rainer 1993: 280) [→ § 3.3.3.2].

En la posición de primer constituyente del compuesto aparecen tanto adjetivos con su forma plena, como temas de adjetivos. Estos se dan en todos los tipos, excepto en los de color. En los restantes adjetivos, hay temas que corresponden a formas clásicas o préstamos incorporados ya a la lengua en otras formaciones. En tales casos no procede establecer un proceso de formación regular: *afro- (africano), anglo- (inglés), greco- (griego), luso- (portugués), sino- (chino)*.[49] Hay otros para los

[49] En el mismo sentido se interpreta *euro- (europeo)* que aparece en compuestos equivalentes, como *euro-árabe*. La peculiaridad de este es, aparte de su difusión, que es un tema que participa en diversos tipos de combinaciones para formar diferentes tipos de compuestos.

que es posible reconstruir un proceso de formación generalmente regular a partir del adjetivo pleno. En estos casos, los temas se construyen del modo siguiente:

(a) Si se reconoce un sufijo —o se interpreta formalmente equivalente la terminación de la voz— o un constituyente de composición, elisión de esos elementos y cierre del radical con la vocal *-o*:

(63)

fino- (finés, finlandés)	somalo- (somalí, somaliense)	
irano- (iraní)	israelo- (israelí)	saudo- (saudí)
adverbio- (adverbial)	anarco- (anarquista)	crimino- (criminal)
dento- (dental)	dorso- (dorsal)	freudo- (freudiano)
buco- (bucal)	*minero (mineral)*	sado- (sádico)
gineco- (ginecológico)	porno- (pornográfico)	yugo (yugoslavo)

En algún caso, y por segmentación errónea de la voz debida a un reanálisis, la supresión del sufijo lleva consigo también la de los elementos finales del radical, como, por ejemplo, en *austro- (austriaco), italo- (italiano), galdo- (galdosiano).*

(b) Si no se reconoce un sufijo o un constituyente de composición, pueden darse dos soluciones:

b.1) si el adjetivo termina en vocal, elisión de la vocal y cierre del radical con *-o*: *arabo- (árabe), ácrato- (ácrata)*;

b.2) si el adjetivo termina en consonante, cabe la posibilidad, bien de adición de la vocal *-o*, bien la elisión de consonante y vocal precedentes y cierre con *-o*: *catalano- (catalán), pronominalo- (pronominal), nipo- (nipón).*

El orden de los constituyentes en la formación del compuesto coordinativo parece estar sometido a reglas determinadas de preferencia, como han notado Rainer y Varela (1992: 131) y Rainer (1993: 280). Si uno de los constituyentes es un alomorfo temático, este debe ocupar necesariamente la primera posición *(sociopolítico/ *político-socio; bucodental/*dental-buco)*. En segundo lugar —lo que mantiene la analogía con la constitución derivada de lo anterior— la primera posición del compuesto es ocupada en caso de discordancia de terminaciones por el adjetivo terminado en *-o (chino-japonés, jurídico-policial)*. Por último, el constituyente con mayor número de sílabas o segmentalmente más extenso tiende a aparecer en la segunda posición *(ético-intelectual, liberal-progresista)*. De estas preferencias suelen apartarse los adjetivos que designan la propiedad de adscripción a grupos políticos o corrientes ideológicas: *nacionalsocialista, nacionalcatólico*.

El género y número del compuesto presentan regularmente su lugar de expresión morfológica en el segundo constituyente. Esto es exigido cuando el primer elemento del compuesto es un elemento temático *(el conflicto parternofilial, un producto anglofrancés/los conflictos paternofiliales, unos productos anglofranceses)*. Es también una solución, además de posible, usual cuando los dos adjetivos se presentan en su forma plena *(las fundaciones benéfico-sociales, las guerras chino-japonesas)*. El primer constituyente queda inmovilizado en masculino, lo que le da forma análoga a los temas e incluso permite su reinterpretación como tales. Ello no impide la aparición de flexión doble, como en los siguientes ejemplos citados por Rainer (1993: 279-280):

(64) Una delegación conjunta angoleña-cubana.
Estructuras capitalistas-burguesas.
Diminutivos de función emotiva-expresiva.
Conspiración judeo-masónica-periodística.
La lengua literaria poética.
Complejos militares-industriales.
Prefijos negativos-privativos.
Relación pasiva-activa.
Contenidos simbólicos-culturales.

La naturaleza acentual de estos compuestos no parece clara si se atiende a las observaciones no coincidentes de la RAE (1973: § 141) y de la monografía sobre la composición nominal de Bustos (1986: 335). Mientras que la primera admite vacilación en la acentuación del primer constituyente del compuesto —incluso aunque aparezca la tilde—, el segundo aprecia unidad acentual.

En los compuestos cuyo primer elemento es de naturaleza temática, este mismo hecho determina, en principio, la existencia de sólo un acento principal, el correspondiente al segundo elemento del compuesto. La mayoría de los temas comportan la elisión en la palabra del segmento (sufijo o elemento de composición) portador del acento. En todo caso, la vacilación puede registrarse en temas proparoxítonos, como *ácrato- (ácrato-anarquista)*, *léxico- (léxico- sintáctico)* y —probablemente por influencia analógica del nombre del país— *líbano- (líbano-israelí)*, que admiten la conservación del acento en el primer constituyente.

Un comportamiento equivalente se da en los compuestos con flexión marginal. Un solo acento principal, correspondiente al segundo elemento, aparece en formaciones cuyo primer elemento es un adjetivo paroxítono: *hispano-morisco, financiero-fiscal, moreno-verdosa* (con la salvedad de derivados en *-ista*: *marxista-leninista)*. En cambio, la vacilación que menciona la Academia se registra en voces cuyo primer constituyente es oxítono o proparoxítono: *astur-leonés, israelí-palestino, cántabro-astur, épico-lírico, ético-moral*. La tendencia a la pérdida de intensidad del acento del primer constituyente, especialmente en los oxítonos, responde a la influencia analógica del resto de los casos tratados.

Aparte de esto, la mayor independencia acentual de los integrantes del compuesto se aprecia en las voces que manifiestan flexión doble con moción genérica o numérica: *prefijos negativos-privativos, estructuras capitalistas-burguesas*.

73.6.2. Compuestos formados por dos adjetivos con vocal de enlace

Otro tipo de compuestos adjetivos coordinativos con estructura endocéntrica son los que presentan la vocal de enlace *-i-* entre sus elementos [→ §§ 68.5.4.1-2]. Esta, dada la naturaleza de la relación entre los constituyentes, puede ser interpretada como expresión de la coordinación.

Esta estructura compositiva comprende dos grupos de elementos léxicos, adjetivos de color *(blanquiazul, rojinegro)* y adjetivos valorativos *(agridulce)*. Los primeros dan lugar al grupo más numeroso de compuestos. Como anota Bustos Gisbert (1986: 338), la combinación de adjetivos de color requiere una «distribución geométrica» de los colores [→ § 3.4.2.2]. Ello supone que, a diferencia de la estructura también coordinada <A + A>, la adición de las propiedades de los adjetivos no se resuelve en la delimitación de un color intermedio o mezclado, sino que se mantiene la alternancia y distinción de ambos.

Si se atiende a la conformación de los compuestos, cabe apreciar una clara distribución de los adjetivos susceptibles de aparecer en primera y segunda posición del compuesto. Como primeros constituyentes se presentan los elementos de (65), mientras que como segundos constituyentes se dan los de (66) (cf. Rainer 1993: 284):

(65)	albi	blanqui	negri	roji	verdi	auri
(66)	azul	bermejo	blanco	celeste	gris	gualdo
	negro	oscuro	prieto	rojo	verde	castaño
	rubio	marrón				

Además de los adjetivos referidos a color, aparecen otros adjetivos, con relación antonímica entre ellos o sin ella: *agridulce, anchicorto, verdiseco; tontiloco, tontivano.* En cambio, se da sólo con categoría de sustantivo *altibajo*. El concepto unitario que comportan estos adjetivos puede resolverse tanto mediante la adición de propiedades de cada uno de los constituyentes (*tontivano*: tonto + van[idos]o), como mediante la creación de una propiedad intermedia en el caso de los que comprenden antónimos (*agridulce*: agrio + dulce). Los neologismos siguen en general estos modelos analógicamente: *tontimillonario, tontirrico* y *tontipasmado* de Castillo Puche o *agripálido* y *agritierno* de Cela (Rainer 1993: 284). En cualquier caso, todos los elementos léxicos que entran en este modo de composición son monoargumentales y conjuntamente determinan la valencia del nombre al que modifican.

La configuración del compuesto, con su primer elemento cerrado fonológicamente en *-i* da razón de diversas propiedades fonológicas y morfológicas. La selección del primer constituyente es regularmente un adjetivo bisílabo paroxítono terminado en vocal, de tal modo que se produce la elisión de esta y la inserción de la *-i* de cierre, sin que quede alterada la estructura silábica de la base. Esto concuerda con la ausencia de compuestos como **azuliverde, *grisirrojo* o **marroniamarillo,* en los que el primer adjetivo es oxítono y acaba en consonante. Asimismo, concuerda con la inexistencia de compuestos en que el primer adjetivo sea derivado, aunque constituyentes de esta naturaleza se den en segunda posición, como en los siguientes ejemplos de Gabriela Mistral citados por Rainer (1993: 284): *blanquiazulado, negriazulado, pardijaspeado*. La misma razón hace que tengan carácter binario —de tal modo que, a diferencia del tipo <A + A>, no se admiten formaciones con más de dos adjetivos— y determina que presenten flexión marginal en el segundo elemento: *los defensas verdiblancos, las salsas agridulces*.

73.6.3. Compuestos formados por nombre y adjetivo con vocal de enlace

Estas formaciones adjetivas significan la posesión de una propiedad o cualidad atribuida casi exclusivamente a seres animados y referida a partes inalienables de los mismos [→ § 15.6.1.1]. Esto concuerda con la distribución de elementos léxicos que aparecen en los compuestos y con su estructura. El sustantivo denota partes de un animal o de un ser humano, o de ambos (García Lozano, 1978: 85-6):

(67)	ali- («ala»)	anqui- («anca»)	asti- («asta»)
	barbi- («barba»)	boqui- («boca»)	cabeci- /cabiz- («cabeza»)
	calli- («callo»)	cari- («cara»)	carni- («carne»)
	ceji- («ceja»)	coli- («cola»)	corni- («cuerno»)
	cuelli- («cuello»)	culi- («culo»)	denti- («diente»)
	labi- («labio»)	lengüi- («lengua»)	lomi- («lomo»)
	mani- («mano»)	oji- («ojo»)	palmi- («palma»)
	papi- («papa»)	pati- («pata»)	pechi- («pecho»)

peli- («pelo») perni- («pierna») peti- («pecho»)
piqui- («pico») punti- («punta») rabi- («rabo»)
rostri- («rostro») teti- («teta») uñi- («uña»)
zanqui- («zancas»)

Ocasionalmente, se dan sustantivos que no denotan partes de seres animados (68):

(68) aris-/aristi- («arista») cañi- («caña») capi- («capa»)
faldi-/ant. haldi- («falda»/ant. «halda»)

El adjetivo que aparece como segundo elemento del compuesto se refiere a propiedades físicas de los objetos —excluidas las que suponen propiedades características de movimientos—,[50] sensaciones físicas y valoraciones ocasionalmente, o incluso estados. En este sentido, los adjetivos aprehenden propiedades referidas al color, como (69):

(69) albo (manialbo, patialbo) zarco (ojizarco)
rubio (boquirrubio) rojo (pelirrojo)

y referidas a la forma física, como (70):

(70) cojo (paticojo) tuerto (ojituerto)
zambo (patizambo) ancho (cariancho)
alto (callialto) bajo (cabizbajo)
corto (cuellicorto, pelicorto, rabicorto) enhiesto (lomienhiesto)
largo (carilargo, cuellilargo, manilargo) espeso (barbiespeso)
hueco (cañihueco) ralo (barbirralo)
redondo (carirredondo, anquirredondo) tieso (patitieso)

Menos frecuente es la aparición de adjetivos que denotan sensaciones y valoraciones (71):

(71) alegre (carialegre, ojialegre) enjuto (ojienjuto)
gordo (manigordo) harto (cariharto)
tierno (ojitierno) tonto (barbitonto).

En cambio, es frecuente la aparición de formas participiales con valor perfectivo, del tipo de las de los compuestos de (72):

(72)

alicaído	barbirrapado	barbiteñido	boquiabierto
boquifruncido	boquihendido	boquitorcido	cabizcaído
cabizmordido	cañilavado	cariacuchillado	carialzado
corniapretado	cuellierguido	dentimellado	labihendido
manirroto	patihundido	pechisacado	rabiahorcado.

[50] Carácter excepcional tienen *maniligero* —documentado en el *Vocabulario del español de Puerto Rico* por Malaret (1955)— o *sangriligero* —documentado en la misma obra y en el *Diccionario de americanismos* (1946) del mismo autor—. Con todo, se trata de compuestos con un significado metafórico: «pendenciero», en el primer caso, y «simpático», en el segundo.

La acuñación de nuevas voces se da básicamente en el lenguaje literario y responde en general al procedimiento analógico de modificar uno de los sustantivos que operan como invariantes: *barbioscura* [OPC, 160], *rostriazul* [ibidem], *boquitierna* [ibidem], *dentiblancos, pelitiesos* [EP, 8], *paticortas* [TS, 123], *boquiprieto* [AHC, 57], *pernilarga* [CA, 42], *ojiesquistosa* [ibidem 100]. En la creación literaria es posible hallar también voces que incorporan sustantivos no documentados lexicográficamente. Es el caso de formaciones como, por ejemplo, *frentialtos* [EP, 8], *naricortos* [ibidem], el metafórico de *gallos ajisecos* [TR, 86] y los sustantivados de *la sangui-/negra bebe/el semen del sanguinegro* [CA, 76].

Estos compuestos han sido analizados con frecuencia como compuestos exocéntricos. Por ejemplo, Benveniste (1967: 155) presenta los equivalentes de diversas lenguas como muestra del tipo *bahuvrihi* (término sánscrito correspondiente a exocéntrico), y en el mismo sentido se pronuncian Rainer (1993: 287) y Núñez Cedeño (1991: 577) a propósito de los adjetivos del español. Entendiendo —como Rainer— el núcleo como el constituyente asociado al hiperónimo del compuesto, los argumentos aportados para defender su exocentrismo son los siguientes:

a) No admiten la paráfrasis identificativa: *(un chico) pelirrojo = *(un chico que) ES rojo.*
b) Admiten la paráfrasis con un complemento preposicional que haga explícito el valor de posesión: *(un chico) pelirrojo = (un chico) CON pelo rojo, (un vecino) boquiabierto = (un vecino) con la boca abierta.*
c) El valor de posesión no expreso en el compuesto causa su exocentricidad, ya que el adjetivo expresa una cualidad del elemento nominal del compuesto.

Sin embargo, hay que hacer notar que:

a) El adjetivo y el participio concuerdan en género y número con el nombre de la construcción sintáctica en que aparecen: *un muchacho boquiabierto, unas niñas pelirrojas.*
b) No todos los adjetivos compuestos tienen un significado composicional, lo que hace inaceptables o inadecuadas las paráfrasis, por ejemplo: *un joven alicaído = *un joven con alas caídas.*
c) El significado de posesión deriva de la relación de parte inalienable de un todo que mantiene el nombre del compuesto con el sustantivo a que refiere la voz compleja en la construcción sintáctica: *pelo* con *chico* en *un chico pelirrojo.*

Entendiendo el núcleo en el sentido en que aquí se hace, la naturaleza endocéntrica de estos compuestos con núcleo adjetivo —$[_A[N]\ [A]]$— se puede justificar de modos distintos:

(a) Argumentalmente, el núcleo —el adjetivo— selecciona el argumento al que se refiere la voz compleja, aunque esta selección está condicionada por el elemento nominal del compuesto. Este, en relación de parte a todo con la entidad a la que se le atribuye la cualidad expresada en la voz compleja, constituye una complementación restrictiva del adjetivo.

(b) La categoría del compuesto (adjetivo) procede del núcleo, y en él se localizan también las marcas flexivas de género y número impuestas por la concordancia con el nombre al que se refiere en la construcción sintáctica.

(c) La paráfrasis apropiada para estos compuestos es del tipo de *vecino cuellicorto = vecino corto {de/en cuanto al} cuello, toro corniapretado = toro apretado de cuernos* [→ § 4.3.6.1]. El hecho de que no siempre sea aceptable una paráfrasis como esta no es extraño en morfología, ya que no siempre hay una construcción aceptable que describa analíticamente una formación léxica: *una mercancía transportable = una mercancía que puede ser transportada, pero una ciudad vivible = ??una ciudad que puede ser vivida*.

(d) Estos compuestos admiten la coordinación del tipo de *un chaval cuelli y paticorto,* una coordinación que en unidades morfológicas sólo es posible con elisión catafórica del núcleo (cf. Bosque 1987: 97).[51]

No es infrecuente que estas voces presenten una interpretación semántica que no resulta de la composición del significado de sus constituyentes y de la relación que contraen. Y ello se produce bien porque uno de los elementos del compuesto ha sido objeto de un proceso tropológico, bien porque —a partir del significado composicional— se ha forjado un significado metafórico.

La metaforización del adjetivo explica, por ejemplo, la aplicación a un animal de *boquiblando, boquiduro* o *boquimuelle,* explica también, para una caballería, la calificación de *boquifresca* («con boca muy salivosa») o *boquinatural* y la caracterización de alguien como *carialegre* («risueño de cara») o *cariharto* («redondo de cara»). Asimismo, cabe incluir en este primer caso ejemplos de metonimia del sustantivo, como *barbitonto* («con cara de tonto») o *faldinegro (haldinegro)* («aplícase al ganado vacuno bermejo por encima y negro por debajo»).

La metaforización del compuesto es la que explica su significado. En este sentido se interpretan adjetivos de aplicación a personas, como los de (73). O, mucho más escasos, con una aplicación no personal, como *peliagudo* («difícil»):

(73) boquisucio («difamador»)
boquiflojo, boquirroto («parlanchín»)
cabizcaído («triste, abatido»)
carifresco, cariliso, carirraído («descarado, desvergonzado»)
cariparejo («inmutable»)
cejijunto («ceñudo»)
cuellidegollado («con vestido muy escotado»)
lomienhiesto («engreído»)
manicorto («avaro»)
manilargo («ladrón»)
manirroto («dilapidador»)
lengüisucio («difamador»)
ojienjuto («de lloro difícil»)
patidifuso, patitieso («asombrado»)

[51] Aunque no considera relevante el concepto de núcleo —en el sentido de Lieber (1983)—, estos compuestos tendrían una estructura endocéntrica para Manteca Alonso-Cortés (1987: 340 y 344), ya que el adjetivo es el que coincide con las propiedades distribucionales del compuesto, y siendo «la primera parte un prefijo léxico», el filtrado de rasgos se produce desde el adjetivo.

Sobre algunos de estos compuestos actúan también restricciones de selección que hacen que estén especializados para aplicarse sólo a algunas de las entidades posibles de entre las que podrían ser su objeto. En este sentido, son especialmente destacables las voces restringidas a animales —especialmente a animales de tiro— *(boquiblando, boquiduro, boquimuelle)*, y particularmente a caballerías (*anquialmendrado, anquiboyuno, anquiderribado, anquirredondo, anquiseco, boquifresco, boquinatural, manialto, maniblanco, uñalbo,* etc.), y a reses (*astiblanco, astifino, caribello, corniabierto, faldinegro,* etc.).

La lexicalización converge en numerosos casos con un proceso de conversión que recategoriza los adjetivos como sustantivos. Es el caso de *barbilindo* («galancete, preciado de lindo y bien parecido»), *cañihueco* («trigo cañihueco») y otros, como *barbilucio, boquinegro, cariblanco, colirrojo, manigordo, pechirrojo, piquituerto, rabicana* o *rabilargo*.

Como anota García Lozano (1978: 85), hay una clara tendencia a que el sustantivo que es primer constituyente del compuesto sea bisílabo y terminado en vocal. De una parte, esto se aprecia en la ausencia o carácter neológico de formaciones de este tipo, por ejemplo, con *nariz* y con *pie, piel, sien* o *crin*. De otra, esto da lugar a que aparezcan pocos compuestos con un primer elemento trisílabo *(cabeci-, espaldi-* y *oreji-)*, aunque en el español de Colombia, Montes Giraldo (1968: 24-25) constata ejemplos que muestran el debilitamiento de esta tendencia —en este caso, paralelamente al incremento de la vitalidad del proceso— *(bigotipintado, hociquinegro, ombliguiverde, pescuecipelado, rodillijunto)*.

Este segundo aspecto parece claramente una tendencia a que las palabras complejas respondan a una extensión y configuración fonológica presente en español. La ausencia de monosílabos o de bisílabos con final consonántico en el primer constituyente tiene otros motivos determinados por la estructura fonológica de esta modalidad de compuestos. Estas formaciones adjetivas son biacentuales: presentan un acento principal que recae sobre el segundo constituyente, el adjetivo, y un acento secundario que recae en el primer elemento, el sustantivo, de tal modo que este conserva su estructura acentual paroxítona. La creación literaria de *naricortos* (EP: 8) muestra el efecto natural de la pérdida de acento secundario del elemento sustantivo oxítono. La desacentuación del primer elemento no es ajena tampoco a formas lexicalizadas, como *alicaído*.

Por otro lado, estos compuestos se caracterizan por la presencia de una vocal de enlace *-i-*, entre los dos elementos. Esta vocal cierra fonológicamente el primer constituyente tras el truncamiento de la vocal final. La constitución silábica del compuesto hace que esa vocal se realice de modo diferente según el contexto (salvo en *uñalbo*, donde se produce la elisión a causa de la consonante palatal precedente):

(a) como alófono vocálico [*i*] en sílaba libre, cuando el segundo constituyente se inicia con una sílaba con ataque consonántico *(cuellicorto, manilargo, pelirrojo)*;
(b) como alófono semiconsonántico [*j*], cuando el segundo constituyente comienza por vocal átona o por vocal tónica no nasalizadas —en sílaba con coda consonántica nasal— *(boquiabierto, cariacuchillado, corniapretado, ojialegre, manialbo, patialbo)*.

Cuando el segundo constituyente comienza por vocal átona seguida de nasal *(boquihendido)* se aprecia la tendencia natural a no realizar la vocal como alófono semiconsonántico, mientras que hay mayor tendencia a la vacilación entre diptongación o no cuando se trata de una vocal tónica *(cariancho)*. La realización como vocal responde al rechazo general del español a diptongar la combinación [i #Vn]: *Mari encogió los hombros, Mari anda por el parque* [→ § 68.5.3.3].

73.6.4. Compuestos formados por nombre y adjetivo sin vocal de enlace

La formación de compuestos adjetivos a partir de un elemento nominal y otro adjetival puede realizarse también sin vocal de enlace: <N + A>. Comparten con los anteriores la naturaleza nuclear del adjetivo en el interior del compuesto. Sin embargo, la distinción formal está en correspondencia con otras propiedades diferenciales de ambas formas de composición. Denominador común de los miembros del tipo <N + A>, aparte de su naturaleza endocéntrica, es que la selección del

nombre a que se refiere el adjetivo compuesto está determinada por el constituyente adjetivo sin intermediación del primer constituyente nominal, como ocurre en el tipo <N-i + A>. La relación entre los elementos nominal y adjetivo del compuesto puede variar, y ello depende de la naturaleza del adjetivo. Básicamente, esa relación presenta dos modalidades.

En un caso, el segundo constituyente es un adjetivo biargumental, de tal modo que el nombre del compuesto satura uno de los argumentos y el término al que se refiere el compuesto está en correspondencia con el otro. En consecuencia, en caso de haber un sufijo, es una especificación referencial de este. Así, en una construcción nominal, se obtendría una representación del tipo de la siguiente, en la que el compuesto adjetivo aparece analizado: $[_{SN}$ DET-$N_{(x)}$ $[_A$ $N_{(y)}$ + A(x,y)]]. Ejemplos de esta primera modalidad son del tipo de *el grupo hispanohablante*, o *el muchacho drogadicto*.

En otro caso, el adjetivo núcleo del compuesto es monoargumental, de tal modo que el argumento es saturado por el sustantivo a que se refiere el compuesto y su constituyente nominal realiza una modificación restrictiva del adjetivo, equiparable a los adjuntos sintácticos. La representación correspondiente a una construcción nominal con el compuesto segmentado sería del tipo de la siguiente: $[_{SN}$ DET-$N_{(x)}$ $[_A$ N + A_x]]. Ejemplos de esta segunda modalidad son adjetivos como *nortearagonés*.

Las formaciones del tipo de *hispanohablante* son características de compuestos cuyo elemento nuclear tiene la forma de derivado verbal con un sufijo *-nte*. Si en el caso de las estructuras <N-i + A> la posibilidad de combinación de elementos venía dada fundamentalmente por los posibles nombres que aparecían como primer constituyente, en este tipo la productividad del compuesto está restringida por los adjetivos nucleares. Estos actúan como denominadores comunes de un reducido número de paradigmas léxicos sobre los que se dan creaciones ocasionales. Aparte de los latinismos *fidedigno* y *manuscrito* y de otras formas lexicalizadas, como los tecnicismos jurídicos sustantivados *causahabiente* y *poderdante* o las voces de la lengua general *lugarteniente, terrateniente* —de las que sólo la segunda admite todavía la construcción como adjetivo— y *fehaciente*, el mayor número de compuestos se encuentra con *hablante* y *parlante* combinados con nombres de lenguas.

Las restricciones semánticas que oponen los adjetivos simples, en particular la selección de entidades no animadas, incluso no humanas, por parte de *parlante (máquina parlante, pájaro parlante)* no operan en los compuestos. En un sentido semejante, *parlante* se incorpora a estas estructuras compositivas como un adjetivo biargumental, frente a su naturaleza monoargumental en sus escasas posibilidades de aparición como adjetivo simple. Así, pues, se comportan como alomorfos, hasta el punto de poder interpretar *parlante* como una variante temática de *hablante* en estas formaciones. Por ello, teóricamente, admiten la alternancia del adjetivo *(anglohablante, angloparlante)*. La preferencia por uno de los adjetivos (como en *francoparlante*) parece ser debida a la fijación léxica del adjetivo para ese compuesto y a su difusión generalizada con esa forma. Formaciones del mismo tipo son las que se dan con derivados en *-dor* o latinismos en *-tor*, como *vasodilatador* o *vasoconstrictor*.

El modelo de $[N + A_{ntc}]$ es seguido en creaciones como *drogodependiente* y en neologismos literarios de valor despectivo, como los que aparecen en los ejemplos recogidos por Náñez (1975: 80-81): *sexodelirantes* [*Cambio 16*, 12-XII-1971, 5], *ruidofabricantes* [*Cambio 16*, 21-II-1971, 4], *cerebrolavantes* [*Cambio 16*, 9-VII-1972, 2] o en tecnicismos como *acidorresistente* [Laca 1986: 304].

Es un hecho conocido que el sufijo *-nte* [→ §§ 76.5.1.1 y 76.5.2.1] —como otros denominados tradicionalmente sufijos agentivos— aparece en la formación de adjetivos y sustantivos *(el público asistente al concierto, un asistente)*. El sufijo, a diferencia de los sufijos que, por ejemplo, forman nombres de acción *(demostración)*, no sólo «nominaliza» el valor del predicado verbal, sino que absorbe también el valor del argumento susceptible de ser sujeto en la oración activa que permite construir el verbo. En este sentido, podría decirse que el sufijo del adjetivo derivado es especificado referencialmente por el nombre a que se refiere *(el público asistente, los presos drogodependientes)*. Estas formaciones incluyen, pues, en su propio proceso la incorporación de un argumento y pueden expresar no sólo propiedades que describen una entidad determinada, sino delimitar la clase de entidades que poseen esa propiedad, una clase de entidades acotada por el propio valor del primer argumento. De ahí la categorización como sustantivos con sentido de agente e instrumento, sobre todo *(un asistente, un calmante, el hablante)* (Laca, 1986: 308-18). Por ello, estos compuestos tienen la capacidad de presentar también categoría de sustantivo.

Un comportamiento semejante presentan los compuestos del tipo de *drogadicto*. El término *drogradicto*, que calca el modelo inglés *drug addict*, es eje de creaciones léxicas analógicas con el adjetivo *adicto*, como las citadas por Náñez (1973: 42), entre las que se anotan *pipadicta* [*La Codorniz*, 3-IX-1972, 8], *castoadictas* [*Hermano Lobo*, 3-III-1979, 9], *bombaadictos* [*ABC*, 1-IV-1973, 7], *jergadicto* [*La Codorniz*, 18-VI-1972, 2] y *caldoadicto* [*Hermano Lobo*, 12-V-1973, 2], las apuntadas por Rainer (1993: 285): *arrozadicto* [*Cambio 16*, 700, 123], *marxadictos* [*Cambio 16*, 591, 97], *tabacadictos* [*Cambio 16*, 634, 75], *trabajoadictos* [*Tiempo*, 504, 97] o la formada sobre la sigla AVE ([tren de]Alta Velocidad Española) *aveadicta* [*Paisajes*, marzo de 1995, 12].

Con adjetivos monoargumentales, un tipo regular del compuestos se refiere típicamente a localizaciones geográficas, como en *nortearagonés*. A diferencia del tipo anterior, las invariantes se dan en la posición nominal. Las más frecuentes son *norte- (nort-, nord-, nor-), sur- (sud-), centro-*. Teóricamente son también admisibles *este-* y *oeste-*, pese a la documentación de *oeste-* en escaso número de ejemplos: *revista oeste-alemana, socialismo oeste-europeo, oestegermano* (Rainer 1993: 285). En la formación de este tipo de adjetivos, el sustantivo del compuesto no representa una modificación libre del adjetivo, aunque no tenga naturaleza argumental. Es un sustantivo semánticamente solidario de la entidad a que refiere el adjetivo denominal. Así, la mayor parte de los adjetivos son derivados con sentido toponímico referidos a continentes, países o regiones determinados, que en muchos casos tienen institucionalizada la división geográfica: *norteafricano, centroeuropeo, norirlandés, nortvietnamita, surcoreano, nortearagonés*. Ejemplos aislados son *nororiental* y *noroccidental*.

En las formaciones geográficas de este tipo convergen derivaciones nominales y composiciones. Algunas voces, como *norteamericano, centroamericano, sudafricano* o *sudamericano* están en correspondencia con los nombres compuestos *Norteamérica, Centroamérica, Sudáfrica* o *Sudamérica*, de los que derivan por sufijación. Ambiguo es, en cambio, *centroafricano*, ya que es susceptible de un análisis como derivado de *(República de) Centroáfrica* o como compuesto.

73.6.5. Compuestos adjetivos con temas grecolatinos

La formación de compuestos adjetivos en que intervienen temas grecolatinos [→ §§ 68.1.4.1 y 68.5.4.1-2] se manifiesta en estructuras que presentan relaciones equiparables a las que se dan en compuestos patrimoniales.

La coordinación de constituyentes se revela en voces cuyo primer elemento es indudablemente un tema, como en *cardiorrespiratoria* o *cefalorraquídeo*. Pero también aparece en formaciones cuyo elemento temático puede ser interpretado como

reducción de un adjetivo o como tema: *aeronaval, fonóptico, gastrointestinal, hepatorrenal, psicofísifo, psicosomático.* Así, *gastro-*, por ejemplo, admite el análisis de *gastro-* como tema latino (tema que aparece en *gastrología, gastropatía* o *gastroenteritis*) o como tema nativo formado por reducción de *gástrico*. Esta ambigüedad, que da fundamento a la analogía de estas estructuras con las del tipo de *mineromedicinal*, constituye uno de los factores motivadores de la percepción de estas voces como complejas, factor al que se debe añadir la naturaleza nativa del segundo constituyente.

La relación subordinativa entre los integrantes del compuesto aparece en diversas modalidades de construcción. Los más productivos, al margen de la pura creación terminológica, son los que combinan un elemento nominal y otro adjetivo o que se comporta como tal. En el primero de ellos, un tema nominal se concatena con un adjetivo nativo *(biosomático, fotodegradable, termoaislante, turboalimentado)*, construcción equivalente, por tanto, a la del tipo <N + A>. El segundo se caracteriza por la presencia como invariantes en la segunda posición de temas a los que cabe atribuir una categoría adjetival o que —independientemente de su etimología— se comportan de modo análogo y de nombres o temas nominales en la primera *(campaniforme, pisciforme, cavernícola, arborícola)*.

El esquema de formación $<T_N + A>$ aparece en compuestos híbridos, con temas grecolatinos como primeros constituyentes y palabras nativas como segundos. Se trata de un desarrollo en el que confluye la estructura compositiva del tipo *drogodependiente* con la de la creación terminológica $<T_N + T_A>$ según el modelo de *neuroléptico* («sedante del sistema nervioso»).

Al igual que en las formaciones paralelas <N + A>, cabe diferenciar dos especies, según la naturaleza monoargumental o biargumental del núcleo adjetivo. El tipo biargumental se da con adjetivos derivados —salvo participios pasados— de verbos o formalmente equivalentes: *fotodegradable, cardiosaludable, fotoprotector, neurotransmisor, termoaislante* o los neologismos de Cela *pirorresistente* y *piroindiferente* (Rainer 1993: 354). La modalidad de núcleo monoargumental se registra habitual, no exclusivamente, en composiciones con adjetivos derivados patrimonial o etimológicamente de nombres, como se constata en la serie de *-céntrico* de (74a) o en ejemplos como los de (74b):

(74) a. antropocéntrico cosmocéntrico geocéntrico
heliocéntrico teocéntrico
b. aeropostal aerotransportado fitosanitario
geomagnético geoestacionario piroleñoso
turboalimentado zoosanitario.

Otra estructura compositiva es la que se caracteriza por la presencia de temas como los de (75) en la segunda posición:

(75) -cola -fago- -forme -fero -fugo
-gero -grado -paro -voro

Todos ellos, salvo *-fago-* proceden del latín. Ello induce la forma de los primeros constituyentes con los que se combinan, que presentarán la vocal final *-i*, sustituyendo, en su caso, a la vocal final del primer elemento *(campaniforme, ca-*

vernícola) o añadida al primer constituyente acabado en consonante *(caliciforme, arborícola)*. En el caso de *-fago*, dado su origen griego, el cierre del primer elemento es en *-o*. Todos ellos forman adjetivos —algunos de los cuales, por ejemplo, los creados con *-grado*, son especialmente propicios a la sustantivación— que comportan un significado predicativo determinado por el tema. El primer constituyente expresa el argumento requerido por el contenido predicativo. En este sentido, son estructuralmente equiparables a los compuestos adjetivos del tipo de *vasodilatador* o de *fotodegradable*. Como en ellos, el segundo elemento *(dilatador, degradable, -forme)* tiene un valor predicativo que comporta un término al que atribuir la propiedad expresada por la voz compleja *(medicamento vasodilatador, producto fotodegradable, vaso campaniforme)* y un argumento que es saturado por el otro constituyente del compuesto *(vaso-, foto-, campani-)*. La diferencia radica en que la predicatividad reside en los temas. Y ello plantea el problema de su asignación categorial, ya que su carencia de autonomía y, en algunos casos, de variación morfológica flexiva obliga a una asignación inferencial o analógica. La analogía estructural de las construcciones con las ya citadas, con adjetivos nativos, la capacidad de discriminación del tema en otras voces —como *-forme* en *informe, deforme, disforme,* etc.— el comportamiento equivalente de temas como *-cola, -fago, -fero, -fugo, -gero, -grado, -paro* y *-voro,* pese a su origen etimológicamente verbal y a su carácter átono frente a *-forme*, hace posible agruparlos en la misma clase.

Las voces con *-forme* expresan propiedades referidas al aspecto material, a la forma de lo denotado por el sustantivo al que modifican por medio de la comparación con otra entidad, a la que remite el primer constituyente. Este puede ser otro tema de la misma naturaleza o un elemento nativo: *aliforme* («con forma de ala»), *cuneiforme, fusiforme, campaniforme, coniforme, globuliforme, pisciforme*. En todos los casos se trata de adjetivos invariables genéricamente.

Las construcciones morfológicas con *-fago, -fero, -gero, -paro* y *-voro* ofrecen las mismas características. Dan lugar a adjetivos verbales proparoxítonos con variación genérica. El primer elemento corresponde al 'tema' o 'paciente' semántico de la predicación contenida en el segundo constituyente. *-Fago* transmite la idea de «comedor»: *antropófago* («comedor de, que come, hombres»), *fitófago*. Más productivo es su equivalente con un tema de procedencia latina, *-voro*: *carnívoro, granívoro, herbívoro, insectívoro*, etc. El contenido de «portador o productor de» es rasgo común de *-gero* y *-fero*, de los que el segundo es más vital en la formación de voces híbridas: *alígero* (latinismo, «con alas»), *flamígero* («productor de, que produce llamas»); *acuífero* («portador de agua»), *aurífero, argentífero, calorífero, petrolífero,* etc. La idea «engendrar» es la que conlleva *-paro*, que aparece en formaciones del tipo de *ovíparo* («engendrador de, que engendra huevos»). Homólogas morfológicamente a estas, aunque con particularidades propias de cada uno, son las construcciones con *-grado* y *-fugo*. En el caso de *-grado*, el primer constituyente se refiere al medio con que se realiza el contenido de «andar» que comporta el tema, como en *digitígrado* («que anda con los dedos»). Las estructuras con *-fugo* presentan la propiedad específica de aportar un valor causativo, que se revela en voces científico-técnicas como *febrífugo* («que hace que huya la fiebre»), *ignífugo* o *calorífugo*. Este contenido, sin embargo, no lo conlleva *centrífugo* («que huye del centro») ni neologismos literarios que parecen construidos sobre este modelo, como las creaciones de Juan Goytisolo *nidífugo* [JT, 85] y *lucífugas* [JT, 78]. Las voces con *-cola*, además de su

invariabilidad genérica, presentan la peculiaridad de dar lugar a adjetivos en los que el contenido común que cabe atribuir al tema, de «frecuentar», se realiza de modos distintos según los casos. Así, mientras que *arborícola, cavernícola, desertícola* conllevan la actualización de «frecuentar» como «habitar» (según el modelo de *terrícola*), *apícola, oleícola, vinícola* o *vitícola* aportan ejemplos de actualización como «cultivar» (este tipo de actualización está en correspondencia con la existencia de compuestos con el tema, de origen latino también, *-cultura*).

Un caso particular dentro de este grupo, y con vitalidad en la formación de compuestos híbridos, lo constituyen los ejemplos con *filo* («amante») y *fobo* («con aversión»). Comparten con la mayor parte de los anteriores la propiedad de formar adjetivos proparoxítonos variables genéricamente. Ambos son susceptibles de aparecer en la segunda posición de las voces complejas y, dada su procedencia griega, inducen la combinación con primeros constituyentes terminados en *-o,* salvo el híbrido *cinéfilo*: *anglófilo, germanófilo, anglófobo, xenófobo.*

Además, *filo-* presenta la particularidad de formar parte de otro tipo de construcción morfológica. Aparece como primer constituyente de compuestos híbridos en combinación con un adjetivo, con el mismo contenido de «amante de, inclinado a». Está restringido a unirse con adjetivos de nacionalidad o pertenencia a grupo ideológico: *filoamericano, filosoviético, filocomunista, filofascista, filomaoísta*.

73.6.6. Otros compuestos adjetivos

Hay, además, otras formaciones adjetivas que carecen de productividad y responden a distintas pautas de construcción. Se dan, en primer lugar, creaciones ocasionales construidas con un adjetivo especificado cuantitativamente. Estas formas aparecen en estructuras compositivas simples, como en *dosalbo, cuatralbo* —restringidos a la denotación del color de las patas de caballerías— o en una estructura parasintética, como *dosañal* o *sietemesino*. En esta última, el adjetivo es una forma derivada de un nombre, de tal modo que el sufijo es el elemento que aporta la categoría adjetiva.

Junto a estas, cabe destacar un grupo de voces construidas mediante la combinación de un constituyente de naturaleza adverbial y un adjetivo (<Av + A>). Son construcciones endocéntricas en la que el adjetivo puede ser una forma no sufijada (en *malcontento* y *malsano*) o derivada. En este caso, es usual la forma de derivado verbal en *-nte* del segundo elemento:

(76)

altilocuente	altisonante	altitonante	clarividente
grandilocuente	malandante	maloliente	malsonante
bienandante	bienoliente [52]		

Característico de todas ellas —salvo *andante (D. Quijote, el caballero andante; parece un muerto andante)*— es que el adjetivo es desusado y no aparece en expresiones de la lengua general. La relación que hay entre los elementos del compuesto es de modificación; así, el argumento que aporta el proceso derivativo debe ser satisfecho en la construcción sintáctica por el nombre al que

[52] Dejando aparte los sustantivados *bienhechor* y *malhechor*, algunos de los compuestos de esta clase cuentan con voces poéticas correspondientes sin la forma derivada en *-nte*: *altílocuo, altísono, grandísono.*

se atribuye la propiedad denotada por el compuesto. (La misma estructura presentan otros compuestos, como *malavenido*, que parecen creados sintagmáticamente, véase el § 73.8.4).

73.7. Compuestos verbales

En términos generales, la creación de verbos por el procedimiento de composición carece de la importancia que tiene este procedimiento en la formación de las categorías nominal y adjetiva [→ § 72.1]. Además, frente a estas, presenta la peculiaridad de que la combinación de dos verbos no permite formar un nuevo verbo.[53] Aparte de los tradicionalmente denominados compuestos parasintéticos [→ § 72.3] formados a partir de la concatenación de dos sustantivos (<N + N>) —*machihembrar* y *salpimentar*— hay otros dos tipos de compuestos verbales. Se trata de compuestos que revelan la combinación de un nombre y un verbo (<N + V>) y de compuestos formados por un adverbio y un verbo (<Av + V>). En estos dos casos resultan compuestos endocéntricos con el núcleo en segunda posición. Con mayor o menor número de voces, la formación de verbos por composición da lugar a clases cerradas y resulta improductiva en español.

73.7.1. Compuestos formados por nombre y verbo

Los compuestos del tipo <N + V> responden al modelo latino que está en el origen de voces lexicalizadas como simples en español como *manumitir* (lat. *manumittere*), el anticuado *mamparar* (lat. *manu parare*) y *mantener* (lat. v. *manutenere*). Comprende voces anticuadas como *fazferir, escamondar* o *pelechar* (Alemany 1920: 171) y desusadas como *manuscribir*.[54] El modelo y la configuración de *maniatar*, con una vocal intermedia de enlace, se reconoce en formaciones arcaicas como *alicortar, aliquebrar* o *perniquebrar*. Diacrónicamente, son creaciones regresivas construidas a partir de adjetivos compuestos con una forma participial *(alicorto, aliquebrado, perniquebrada)*. Es el proceso que permite explicar también el neologismo *boquiabrir(se)* (Rainer 1993: 290) a partir de *boquiabierto* y, formaciones con temas cultos, como, por ejemplo, *fotograbar* y *fotolitografiar* desde *fotograbado* y *fotolitografía*.[55] Formación compositiva sin vocal de enlace es, en cambio, la citada por Núñez Cedeño (1991: 586), *caramarcar*.

Como observa Alemany (1920: 171), no todos los nombres desempeñan la misma función respecto del verbo. Él distingue aquellos en que el primer constituyente equivale a un complemento directo *(fazferir, escamondar* o *pelechar)* de aquellos en que corresponde a un complemento circunstancial *(manuscribir)*.

---

[53] No son una excepción a este hecho las formaciones ocasionales resultado de una ultracomposición como *caminvolaba* (véase el § 73.1).

[54] Excepcional es la formación *sietelevar* («suerte en que se va a ganar siete tantos en el juego de la banca») en la que hay elipsis del elemento nominal, como aprecia Alemany (1920: 171). Estructura parasintética es la que revela *mancornar*.

[55] La formación histórica de *salpresar* es una derivación a partir del compuesto adjetivo *salpreso*.

73.7.2. Compuestos formados por adverbio y verbo

La formación de verbos mediante la concatenación de un adverbio y de un verbo (<Av + V>) da lugar a construcciones morfológicas endocéntricas con un solo acento, en el segundo constituyente, en las que el adverbio constituye una modificación del núcleo verbal. Frente al orden natural en las construcciones sintácticas correspondientes (<V + Adv>), estas voces complejas responden a la secuencia inversa, conforme a la estructura latina de *maledicere*. Este tipo de compuestos presenta combinaciones limitadas de constituyentes, hasta el punto de configurarse como una clase cerrada.

Comprenden, aparte del anticuado *dentrotraer*, formaciones con dos adverbios modales: algunas con el adverbio *bien* (el lexicalizado *bendecir*, el arcaico *bienfacer*, el anticuado *bienaventurar* y los de uso inhabitual *bienquerer* y *bienvivir*) y una serie más extensa con el adverbio *mal*.[56] Esta incluye términos como los de (76), algunos con diverso grado de lexicalización, como *maldecir, malograr, maltraer* y *maltratar* y neologismos como *maldormir, malinterpretar* y *malutilizar* (Rainer 1993: 290):

(77)	malacostumbrar	malbaratar	malcasar	malcomer
	malcriar	malgastar	malherir	malparir
	malparar	malquerer	malvender	malvivir

Como nota Rainer (1993: 290), la modificación adverbial no altera la estructura argumental del verbo, excepto en *maldecir (decir algo a alguien, *decir a alguien/*maldecir algo a alguien, maldecir a alguien)*.

La misma composición morfológica hace posible otro tipo de resultado en el caso de la combinación de los adverbios *bien* y *mal* con el verbo *estar*. Las formaciones *bienestar* y *malestar* no son verbos, sino sustantivos.

73.8. La composición sintagmática

Los compuestos sintagmáticos, tal como han sido presentados en el § 73.1.1, comprenden diversos tipos de construcción. Tratados generales (por ejemplo, Rainer, 1993) que abordan este tipo de composición centran su atención en el ámbito nominal. En todo caso, se prescinde del dominio verbal. Ambos, no obstante, dan lugar a construcciones con propiedades comunes [→ § 67.3.1.2]:

(a) Se presentan en estructuras sintácticas fijadas;
(b) Comportan conceptos unitarios;
(c) Admiten, en principio, la posibilidad de desautomatizar el significado no composicional;
(d) Tienden a ofrecer mayor resistencia a la cohesión cuanto mayor es su motivación, su grado de transparencia semántica.

La fijación sintáctica se revela en que:

(a) Sólo aparecen en un orden secuencial determinado;
(b) No es posible la conmutación de los constituyentes por otras unidades léxicas;
(c) No es admitida la variación de determinantes o especificadores de los complementos;
(d) Sólo cabe la modificación del conjunto de la construcción;
(e) Ninguno de los constituyentes puede ser separado del otro (por ejemplo, mediante interrogación), ni es posible la referencia pronominal a uno solo de los constituyentes;

[56] Un elemento adjetivo con valor adverbial se da en el despectivo y anticuado *cultiparlar*.

(f) No se admite la elipsis, por ejemplo, en coordinación de sintagmas (véase el § 73.1.1 y los apartados siguientes).

En este sentido, pues, cada uno de los integrantes de un compuesto sintagmático carece de autonomía sintáctica por sí solo. En algún caso, incluso, como en los topónimos *Río de la Plata* y *Aguascalientes* estos compuestos sintagmáticos son la base derivativa de los correspondientes gentilicios: *rioplatense, aguascalentense*.

El factor que ha hecho posible introducir diferencias de análisis y de categoría (cf. Casares 1950: 170, 214-218) entre estas construcciones ha sido el modo como se analice semánticamente el compuesto y, consecuentemente, el tipo de denotación. Si bien parece claro que conllevan un concepto unitario, no lo es el modo de conformación de dicho concepto. La idea de que algunas de ellas (compuestos) adquieren dicho valor unitario por la composición de sus constituyentes, mientras que en otras (locuciones) los elementos de la construcción no aportan rasgos específicos individualmente, sino que es toda la construcción la que debe ser interpretada con un sentido idiomático (Zuluaga 1980: 142-143), no deriva de la naturaleza de la construcción, deriva de su análisis semántico. Este es variable y presenta diversos grados. En los ejemplos siguientes, se muestra una progresiva pérdida de transparencia por metaforización del segundo constituyente (78b, 79b, 80b), del primero (78c, 79c, 80c) o de toda la construcción (78d, e, 79d, e, 80d, e).

(78) a. Crimen de guerra.
b. Diente de leche.
c. Bautismo de fuego.
d. Telón de acero.
e. Ojo de buey.

(79) a. Caja fuerte.
b. Negocio redondo.
c. Balanza comercial.
d. Papel mojado.
e. Bella Luisa.

(80) a. Perder la cabeza.
b. Sacar tajada.
c. Matar el polvo.
d. Andar con pies de plomo.
e. Asentar el guante.

Pero la pérdida de transparencia semántica en algún grado no lleva necesariamente a la ausencia de independencia sintáctica de los constituyentes de la construcción [→ §§ 66.7.2-2 y 69.1.4]. Así, en las construcciones de (78) a (80) sólo los ejemplos de (d) y (e) presentan un sentido completamente opaco, no deducible de ninguno de sus componentes, en correspondencia con estructuras perfectamente fijadas. Sin embargo, en otros casos, parecen darse sólo combinaciones con los componentes solidariamente seleccionados, pero que conservan en alguna medida su autonomía sintáctica. A partir de una expresión como la de (78c) se puede formar una coordinación como *el bautismo de fuego y el de sangre* [→ § 43.3]. En (79b), la autonomía del adjetivo se revela en la posibilidad de referise a él mediante una construcción con *lo*, como *lo redondo del negocio* [→ §§ 12.1.3 y 42.3.3]. En

(80a) y (80b), por ejemplo, el complemento nominal puede ser extraído, como en: *la cabeza la perdió hace tiempo, la tajada que ha sacado de ese negocio*. En todos los casos se trata de complejos léxicos que son memorizados como conjuntos únicos [→ § 67.3], en ningún caso son palabras fonológicas y sólo en algunos son interpretadas por la sintaxis como objetos unitarios. Esto tiene especial relevancia en las construcciones de sintagma verbal, para las que, incluso en casos completamente opacos es dudoso que los constituyentes pierdan toda su independencia sintáctica y lleguen a ser 'objetos morfológicos' (véase el § 73.8.3).

La cohesión se manifiesta de modo distinto en los dominios verbal y nominal. En el primero, tiene consecuencias formales y semánticas. Formalmente, algunas voces evolucionan y dan como resultado la fusión segmental y acentual de los constituyentes, de tal modo que llegan a conformar una unidad léxica compuesta con el comportamiento fonológico y morfológico propio de los compuestos perfectos *(telaraña, camposanto)*. Semánticamente, la cohesión se revela también en el mayor grado de idiomatización de la construcción, que no admite su reinterpretación con el significado literal (78d, 79d). En el dominio verbal, la cohesión, en este aspecto, sólo tiene consecuencias semánticas. No se da, por consiguiente, la fusión segmental ni acentual. La cohesión supone, en cambio, la idiomatización del significado del predicado complejo, hasta el punto de no admitir sentidos composicionales, literales (80d).

Así, pues, la menor composicionalidad semántica o su ausencia favorece la cohesión de los constituyentes. De ahí que ejemplos como los de (d) y (e) sean expresiones marcadas respecto de las del resto. La diferencia entre el dominio nominal y el verbal radica en que esto tiene, como se ha expresado, distintas consecuencias en el primero y el último. Sólo los compuestos sintagmáticos nominales dan lugar a compuestos que pueden llegar a tener la forma de compuestos perfectos, con sus constituyentes fusionados y, por tanto, equiparables a compuestos léxicos *(bocamina, hojalata, montepío, mandoble, hierbabuena)*. Esto no se produce con los sintagmas verbales complejos. [57]

Tampoco las subclases del ámbito nominal presentan las mismas posibilidades de cohesión. Esta es menor cuanto más exija la elisión de categorías funcionales. Esto explica la dificultad de reducción de sintagmas preposicionales a compuestos perfectos. Con todo, el grado de perfección que alcanza la fusión de los constituyentes se logra antes cuando la categoría elidida es un morfema libre: *hojalata/ guardiacivil, guardias civiles, guardiaciviles*. La falta de sentido literal no es la única causa que motiva la reestructuración de una construcción. Siempre está presente el

[57] En este sentido, el planteamiento que se sigue en este apartado no concibe que una expresión con un significado no composicional, con significado idiomático, deba ser analizada a partir de un «subsistema gramatical diferenciado» (Bosque 1982: 114). Se entiende, pues, que la estructura y propiedades gramaticales de este tipo de construcciones ha de responder a los principios y mecanismos que constituyen la gramática. La ausencia de determinadas propiedades, en realidad, configura la presencia de otras: que un sintagma preposicional esté fijado en una forma determinada y con un sentido idiomático hace que esté marcado para que pueda ser reanalizado y adquirir rasgos propios de otra unidad, una estructura compositiva; que un sintagma verbal esté cohesionado con un significado no composicional hace posible su reestructuración de tal modo que la selección de argumentos se realice desde el complejo sintáctico formado; que una expresión tenga un orden secuencial determinado puede interpretarse como una propiedad positiva (véase, por ejemplo, López García 1984, que no define un nivel propio y específico para los modismos). Asuntos distintos son la explicación de cómo se llega a la idiomatización y la descripción del uso comunicativo de expresiones idiomáticas. El proceso que lleva a una expresión a quedar fijada y lexicalizada es un proceso histórico y concierne a la norma (Lehmann 1985: 305 y ss.). De ahí no se deduce necesariamente que las propiedades sintácticas a las que concierne la fijación deba ser aleatoria. En todo caso, idiomatización y fijación no van necesariamente unidas: se puede dar sentido idiomático sin que haya fijación.

mantenimiento de la secuencia en un orden determinado. Pero, en algunos casos, la contigüidad de los constituyentes, que hace que se seleccionen en bloque, unida a la recontextualización (Martinell 1984: 235-6), es un factor central. Así ocurre, por ejemplo, en la formación de adjetivos con *bien-* y *mal- (malavenido)*, en la construcción de conjunciones *(porque)* y en la de algunos adverbios *(tampoco, antaño)*, sin que ello excluya que no sea un factor relevante en construcciones nominales como las anteriores. [58]

73.8.1. Compuestos sintagmáticos con sintagma preposicional

Estos presentan como estructura característica la de un núcleo nominal modificado por un complemento adnominal simple [→ § 5.3]. El sintagma usual es el que comprende la preposición de *(fin de semana, manzana de la discordia)*. Y dentro de ellos, dado el valor general de caracterizador del complemento adnominal, este se presenta habitualmente sin especificaciones determinativas *(cortina de humo, juego de manos, lengua de trapo, melón de agua, torre de marfil)*. Esto no supone la inexistencia de complementos determinados, mucho menos frecuentes que los anteriores *(árbol del clavo, árbol del paraíso, orden del día, pipa de la paz)* (cf. Bustos 1986: 89-92). La ausencia de significado composicional es el factor fundamental para que puedan ser reinterpretados sintácticamente como nombres complejos. Así, para caracterizar un fenómeno provocado, por ejemplo por un incendio, podría hablarse de *una cortina extensa de humo* o *de una cortina de denso humo*, pero serían inadecuadas tales construcciones para caracterizar el argumento que saca alguien a colación para distraer la atención del tema principal.

Como es propio de la composición sintagmática, estas construcciones no admiten la modificación parcial de uno de sus constituyentes sin alterar el sentido *(*mar de fondo oscuro, *mar embravecido de fondo; *escalera extraña de color, *escalera de color rojo)*. Cuando se presenta, lo es del conjunto *(impresionante mar de fondo, escalera de color perfecta, estupenda piedra de toque)*. Salvo en el uso consciente y desautomatizado de la expresión (en un juego lingüístico), tampoco es esperable que admitan la coordinación del sintagma adnominal con otro de la misma naturaleza: **el orden del día y el de la tropa* [→ § 43.3.2].

La selección del género en los compuestos se realiza generalmente a partir del núcleo de la construcción *(una nube de verano, un brazo de gitano, la cabeza de puente, una piedra de toque)*. Las expresiones calificativas de persona pueden presentar variaciones específicas *(Luisa es un culo de mal asiento, Pedro será la cabeza de turco, Pedro será el cabeza de turco)*. Excluidos los casos en que hay un plural fijado *(ojos de cangrejo)*, la variación morfológica de número se localiza en el núcleo sin afectar al complemento. En estos aspectos, pues, se comportan como las construcciones sintácticas no fijadas [→ § 5.3].

De este tipo de compuestos sintagmáticos han resultado en ocasiones compuestos perfectos, [59] identificables como tales en la medida en que desaparezca la

[58] El análisis de algunas construcciones equivalentes en inglés, lleva a Liberman y Sproat (1992: 153) a distinguir una 'lexicalización semántica' (expresión fijada cuya propiedad distintiva es que tiene significado no composicional), 'lexicalización sintáctica' (expresión fijada que se comporta acentualmente como un compuesto perfecto, pero con la estructura y configuración formal de una construcción nominal) y 'lexicalización morfofonémica' (compuesto que pierde su estructura interna originaria y es objeto de procesos fonéticos y fonológicos que se aplican internamente a las palabras).

[59] Según Bustos (1986: 74), de la dificultad del proceso es índice claro que del *corpus* recogido, apenas el 3 % corresponden a este tipo de ejemplos.

motivación de la estructura sintagmática correspondiente. Aparte de la fusión gráfica generalizada, la elisión de la preposición y la unidad segmental y acentual (Bustos 1986: 74), así como la flexión marginal, localizada en el segundo elemento, conforman las características de estos compuestos: *bocacalle, estrellamar, hijoputa, telaraña* (véase el § 73.2.2). En un estadio intermedio se dan ejemplos de construcciones neológicas como, por ejemplo, *maestroescuela, perro-policía, teniente-alcalde, efecto-radiador* (Rainer 1993: 260), que presentan configuración biacentual y admiten plural interno, en el núcleo *(perros-policía)*.

73.8.2. Compuestos sintagmáticos de un sintagma nominal

La mayor parte de los compuestos sintagmáticos resultantes de la construcción de un elemento nominal y otro adjetivo son nombres con un valor denominativo. No son pocos, sin embargo, los que dan lugar a nombres calificativos, habitualmente de personas *(cuatro ojos)*, aunque no de modo exclusivo *(pan comido)*. Los hay también que aparecen como elementos constituyentes de construcciones adverbiales *(a marchas forzadas, a moco tendido)* y de expresiones preposicionales de valor adjetival *(de medio pelo)* [→ § 9.3.3]. Atendiendo a la posición del adjetivo, caben dos modalidades de construcción: compuestos sintagmáticos con adjetivo antepuesto y con adjetivo pospuesto.

Los compuestos sintagmáticos del tipo <A + N> tienen un campo más restringido que los equiparables con el orden de los constituyentes invertido (<N + A>). De los 808 ejemplos de combinaciones de sustantivo y adjetivo recogidos por Bustos (1986: 383-408), el 16,5 % pertenecen a casos de anteposición del adjetivo, mientras que el 83,5 % lo son de posposición. Ello se debe a que la posición habitual del adjetivo en español es pospuesta al sustantivo (en estructura adnominal o predicativa) y al tipo de elementos que aparecen prenominalmente en esa estructura.

En este tipo de compuestos sintagmáticos <A + N>, el primer constituyente se realiza esencialmente por medio de elementos de base cuantitativa, como numerales cardinales, ordinales y multiplicativos *(cuatro ojos, dos caras, quinta columna)* o *medio (media cuchara, media espada, media naranja, medias palabras, medias tintas)* y de adjetivos simples *(buena planta, malhumor, malaleche, mala sombra, malas pulgas, Santo Oficio)*. [60]

Hay varias propiedades que revelan la cohesión de los integrantes de la construcción. En este sentido, junto a propiedades características de la construcción sintáctica, como la independencia fonológica de sus elementos, la constitución de grupo biacentual y la expresión concordante, en su caso, de morfemas de género y número, poseen rasgos que revelan su ausencia de autonomía sintáctica.

Los elementos cuantitativos que registran estas estructuras no deben ser necesariamente interpretados como determinantes o especificadores del sustantivo. Pese a expresar valores precisos, su función no es necesariamente la de cuantificar de modo definido el sustantivo, sino la de ponderar la abundancia de lo expresado por el segundo constituyente, como se muestra en compuestos sintagmáticos como *dos caras* y en voces que han llegado a equipararse, como compuestos perfectos, a compuestos léxicos como *milhojas*. [61] La mayor resistencia de los ordinales a esta inde-

[60] Entre ellos se incluyen, con la misma conformación que los patrimoniales, calcos de expresiones de otras lenguas, como, por ejemplo, el latinismo *craso error* o los prestados del francés en diferentes épocas *francotirador, gentilhombre*.

[61] Ello no impide que posea el valor preciso expresado por el elemento cuantitativo, como se muestra en compuestos que han llegado a ser fonológicamente perfectos como el cubanismo *cincollagas*, denominación de una planta con flor que

terminación no impide, sin embargo, que puedan recibirla, aun cuando estuvieran originariamente motivados, como en el caso de *quinta columna*. En el mismo sentido, el adjetivo *medio* no requiere la estricta interpretación partitiva (como, por ejemplo, en *medias palabras*).

La mayor parte de los adjetivos que se dan en estos compuestos, y en todo caso los que dan lugar a series de combinaciones con distintos sustantivos, son adjetivos que en combinaciones sintácticas libres son cualitativos. Lo peculiar de este tipo de construcción antepuesta, frente a los sintagmas denominados libres, es que la posición prenominal del adjetivo no comporta una función afectiva o valorizadora, sino que añade una nueva intensión al sustantivo. De este modo se crea un concepto unitario en el que el adjetivo pierde sus cualidades opositivas y sus posibilidades de gradación. Esto explica que *Santo Oficio* no pueda oponerse, por ejemplo, a **Malvado Oficio*. Asimismo, salvo deconstrucción intencionada del compuesto, los adjetivos no permiten la expresión de grado: **Santísimo Oficio*.

Con esta estructura, algunos evolucionan a compuestos con integridad morfológica y unidad fonológica. Como compuestos perfectos, pues, se dan voces cuyos constituyentes están fonológicamente soldados, con un solo acento principal en el segundo elemento y plural marginal: *duraluminio, buenandanza, altavoces, altorrelieves, extremaunciones, librepensadores*.

Las construcciones que responden a la estructura <N + A> comparten con las anteriores buena parte de sus propiedades. Las diferencias radican en la posición pospuesta del adjetivo. Esto excluye la presencia de elementos de base cuantitativa, con muy pocas excepciones. [62] Con esta restricción, como modificador de la construcción aparecen adjetivos participiales *(papel mojado, vía muerta)*, adjetivos con forma de derivados denominales *(círculo vicioso, cuento chino, espina dorsal, puente aéreo, tela marinera, uña olorosa)* y adjetivos simples de distinto tipo *(guante blanco, cuerda floja, lengua santa, oro negro, piel roja)*.

Independientemente de la naturaleza del adjetivo, este tiene una función clasificadora, restrictiva respecto del sustantivo. Dicho adjetivo concuerda con el sustantivo del compuesto. [63] No obstante, en las mismas condiciones que otros adjetivos en construcciones sintácticas no fijadas, carece de propiedades relevantes como la gradación [64] y las posibilidades de modificación adverbial o de rección de complementos: *papel mojado/*papel mojadísimo, oro negro/*oro menos negro de lo que parece; cascos azules/*cascos muy azules*. Expresión también de esa fijación es la imposibilidad de sustitución de sustantivo y adjetivo por términos sinónimos o cuasisinónimos, dentro del ámbito de la compatibilidad semántica de los elementos de la construcción: *cuento chino/*relato chino, *cuento oriental*.

Esto no impide que la estructura pueda deconstruirse intencionadamente en el discurso y se admitan construcciones del tipo de las anteriores: *Después de dos años de guerra, los cascos azules son cascos menos azules que al principio*.

---

remata en cinco conchitas manchadas de color de sangre o el americanismo *sietecolores*, nombre de un pájaro con el plumaje manchado de siete colores. No abundancia, sino escasez se expresa en algún caso: *cuatrorreales*.

[62] Son notorias en compuestos perfectos que resultan de la amalgama de sus constituyentes, como *camasquince*, *mandoble* y *pasodoble*.

[63] Son inhabituales y escasos los ejemplos que presentan concordancia anómala en este sentido, como *pintarrojo*, «pardillo, pájaro», (frente a *pintarroja*, «lija, pez selacio del suborden de los escuálidos») o *cabra montés*.

[64] Un adjetivo con un grado determinado puede estar presente en la construcción, aunque en tal caso no admite su variación al grado positivo: *aguas menores, palabras mayores, palo mayor*. Sólo ocasionalmente cabe la modificación del adjetivo: *¡Qué cara más dura tiene!*

Aparte de esto, los compuestos sintagmáticos que responden a esta estructura presentan distintos grados de cohesión entre sus constituyentes. Esto hace que, como en el caso de la estructura inversa <A + N>, haya una distribución interna en la que, junto a ejemplos con propiedades características de los compuestos léxicos perfectos, haya construcciones que no ofrecen ese nivel de asimilación y se presentan como estructuras sintácticas fijadas con una denotación específica. Indicadores de esa distribución son la conformación segmental y acentual y el comportamiento morfológico flexivo.

La unidad acentual y el modo de producirse la variación de número, cuando esta es posible (*cajas destempladas*, por ejemplo, sólo se da en plural), es un índice tradicional de la cohesión de la construcción. El plural marginal localizado en el segundo constituyente caracteriza los compuestos perfectos: *pasodobles/*pasosdobles, avefrías/*avesfrías, camposantos/*campossantos*. Segmentalmente, este tipo de compuestos puede revelar la fusión de sus constituyentes mediante la reducción de vocales idénticas *(aguardiente)*, una vocal de enlace *(burriciego, pavisoso)*, la simple elisión de la vocal final del primer constituyente *(marimandona* —donde el nombre *María* es seleccionado como antonomásico de *mujer–, mandoble)*; pero también puede ser el resultado de la concatenación y reestructuración silábica de los elementos integrantes *(Barbarroja, camposanto, monosabio, montepío, tiovivo)*. La biacentualidad y la variación morfológica de número concordante en los dos constituyentes excluye las construcciones de la categoría de compuestos perfectos: *círculos viciosos*. Entre ambos, un estadio intermedio se caracteriza por la cohesión fonológica —incluso gráfica— de los miembros del compuesto sintagmático, por la presencia de un solo acento principal en el segundo elemento y también por la admisión de la concordancia en plural de sustantivo y adjetivo: *la nochevieja/las noches viejas*.

En esta modalidad de compuestos, tanto con el adjetivo antepuesto como pospuesto, destaca el problema de asociar la referencia de la voz compleja a uno de sus constituyentes. Son expresiones que sintácticamente responden a una estructura endocéntrica (SN). Sin embargo, no siempre es posible ligar uno de sus componentes a la referencia del compuesto, y ello se aprecia, por ejemplo, en la determinación o arbitrariedad del género: *la*$_{fem}$ *noche*$_{fem}$*vieja, un*$_{masc}$*purasangre*$_{fem}$, *la milhojas* («planta»), *el milhojas* («pastel»). Estos complejos nominales denotan con frecuencia propiedades que permiten delimitar clases de entidades determinadas. Pero la denotación de la clase no puede extraerse directamente de lo denotado por los constituyentes. En este sentido, ninguno de ellos está en correspondencia con el hiperónimo del compuesto. De ahí que Varela (1990b: 110), a propósito de *[*$_N$ *[*$_N$*piel] [*$_A$*roja]]* indique que la categoría N del compuesto no es una proyección de la categoría del sustantivo *piel*, aunque haya coincidencia entre una y otra.

73.8.3. Estructuras sintagmáticas fijadas de sintagma verbal

Un ámbito controvertido para la composición sintagmática —que tradicionalmente merece estudio aparte— es el de las llamadas locuciones verbales [→ § 67.3.1] (Casares 1950; la referencia básica de un estudio conjunto para el español es Zuluaga 1980). La relación entre estas expresiones y los compuestos nominales y adverbiales del tipo *ojo de buey* o *a trancas y barrancas* es patente si se considera que se trata de sintagmas con significado no composicional e idiomático, de modo que el significado del complejo es específico y no predecible a partir sólo del significado de los constituyentes, del mismo modo que el del léxico simple. Expresiones del tipo de *tomar el pelo a alguien, estirar la pata* o *hacer de tripas corazón* presentan, además, propiedades semejantes a las observadas en otros compuestos sintagmáticos. En este sentido, no ofrecen la posibilidad de sustituir las unidades léxicas implicadas

por otras equivalentes: **tomar el cabello, *coger el pelo; *estirar la pierna, *extender la pata; *producir de tripas corazón, *hacer de intestinos corazón, *hacer de tripas músculo cardíaco.* No admiten la modificación del núcleo nominal de los complementos mediante un adjetivo o una oración relativa: **tomar el bonito pelo, *estirar la pata izquierda, *hacer de tripas que me duelen corazón ardiente.* No permiten el cambio de orden de los constituyentes cuando hay dos complementos fijados: **hacer corazón de tripas, *dar al pregonero tres cuartos, *dar en la espalda una palmada.* Carecen de la posibilidad de variar las valencias del verbo fijado: **curarse la gripe en salud, *barrer los beneficios para casa,* etc. Aunque son sintagmas verbales que reúnen otras condiciones necesarias, no permiten ni la construcción pasiva *(*El pelo le fue tomado a Luis por Pedro, *La puerta fue cogida por Luis)* ni la anteposición del complemento fijado en estructuras interrogativas *(*¿Qué le han tomado a Luis?, *¿Qué ha estirado Pedro?).*

Sin embargo, es posible que muchas de estas alteraciones sean interpretables en un contexto adecuado, en los 'contextos de desautomatización'. En ellos, el hablante es capaz, haciendo un uso consciente o lúdico —metalingüístico— de su lengua, de violar las propiedades fijadas y hacer una interpretación composicional de la expresión. Ello se produce, usualmente, estableciendo una vinculación entre los significados literales de los constituyentes implicados y los significados figurados que participan en el análisis nuevo de la expresión idiomática: *Me han tomado el poco pelo que me quedaba, Le han pillado con sus sucias manos en la masa ajena* (véase al respecto Wotjak 1992).

No obstante, es posible apreciar una tendencia a la cohesión equiparable a la observada en la composición sintagmática. En este caso, se aprecia que a mayor motivación o transparencia del significado idiomático de la expresión, mayor es la disponibilidad de esa expresión para la desautomatización. Expresiones como *asentar el guante, calar la bayoneta, echar venablos* o *pedir árnica,* aparte de presentar elementos léxicos de uso poco frecuente, comportan una relación más oscura para el hablante entre el significado idiomático y el literal que en, por ejemplo, *meter la pata, arrimar el hombro* o *barrer para casa*. En las primeras hay una mayor rigidez en la fijación que en las segundas, una mayor resistencia a la manipulación.

La posibilidad de analizar semánticamente la construcción e interpretarla literalmente hace especialmente difícil establecer los límites de la fijación de las expresiones verbales, del mismo modo que sucede en ocasiones con compuestos nominales *(cortina de humo)*. Sin embargo, sí se pueden establecer en general diferencias sistemáticas entre este tipo de expresiones verbales y las demás. La principal es que en el caso de estas construcciones verbales no se produce la tendencia constatada en las nominales de fusión y cohesión en un compuesto perfecto (véase el § 73.8). Para que esto se llevara a cabo parece que sería necesario un proceso productivo de 'incorporación' (Baker 1988): **(la)pataestirar*. Tampoco sucede esto en los casos en los que el complemento no lleva determinantes (normalmente invariables): *hacer dedo, *dedohacer* (ni, por supuesto, **hacerdedoar* o variantes con tema verbal). Así, en ausencia de un procedimiento de incorporación y dado que el núcleo (el verbo) es el que lleva la flexión (flexión verbal en estos casos), una razón estructural es la causante de esta diferencia. Esta diferencia está en la raíz de otra propiedad diferencial: los sintagmas verbales de este tipo admiten la interpolación de un adverbio que modifica a toda la expresión: *Me han tomado mucho el pelo, Han enterrado demasiado pronto el hacha de guerra.* Por último, es prácticamente general la posibilidad de que el complemento sea tematizado o sirva de antecedente a una oración de relativo, como se aprecia en las configuraciones de (81):

(81) a. <V + SN>
Dar cerrojazo: El cerrojazo lo ha dado a destiempo.
Dar un ojo de la cara: Un ojo de la cara no lo daría por nada.
b. <V + SP>
Brillar por su ausencia: Por su ausencia no brilla.
Caer en la cuenta: En la cuenta sólo cayó cuando se lo explicamos.
Saltar a la vista: A la vista no salta eso si no estás avisado.
c. <V + SN + SP>
Buscarle tres pies al gato: Tres pies no hay que buscarle al gato.
Ponerle puertas al campo: No se trata de que al campo le pongamos puertas.
Ver los toros desde la barrera: Desde la barrera se ven los toros muy bien.
d. <V + SN + [z]>
Abrir los ojos [a alguien]: Los ojos se los ha abierto tu hermana.
Beber los vientos [por alguien]: ?Los vientos que ha bebido por ella.
Sacar punta [a algo]: La punta que le saca a todo es enorme.
e. <V + [z] + SP>
Echar [algo] en saco roto: En saco roto no ha echado mis recomendaciones.
Dejar [a alguien] en la estacada: En la estacada nunca pensé dejarlo.
Sacar [a alguien] de sus casillas: De mis casillas nadie me saca.
f. <V + SN + SA>
Dejar las manos libres [a alguien]: Has de aprovechar las manos libres que te ha dejado.
Dejar el pabellón alto: El pabellón no lo dejó muy alto.
Poner la cosas claras: Claras se las voy a poner las cosas.
g. <V + SA>
Atar corto [a alguien]: Corto, así lo ataré.
Hilar fino: Por muy fino que hiles no lo conseguirás.

Tanto esta posibilidad de dislocación de la estructura sintagmática —salvo que se interpretaran como juego lingüístico— como la de inserción de una expresión adverbial muestran que los constituyentes de estas estructuras no han perdido completamente su independencia sintáctica. En otros términos, no constituyen 'objetos morfológicos' consolidados. Aunque como otras expresiones —entre ellas compuestos sintagmáticos nominales— deben memorizarse con su sentido no composicional.

Algunos autores (entre otros, Guilbert 1975, Cattell 1984 y Giry-Schneider 1987) han visto en otros tipos de predicados verbales complejos en diversas lenguas (francés, inglés, italiano, español) un procedimiento de composición sintagmática que no se deduciría de la fijación de un sintagma por idiomatización del significado literal y posterior fijación de propiedades combinatorias y sintácticas; sería un proceso de 'verbalización' de nombres y sintagmas nominales por medio de los verbos llamados *support* (Giry-Schneider 1987) o *light* (Cattell 1984), esto es, 'verbos soporte' o 'verbos de apoyo' [→ § 67.3.2.2], como los españoles *hacer, dar, tomar, tener, poner,* etc. Se trata de verbos debilitados semánticamente que permiten formar predicados complejos del tipo de los destacados en los ejemplos siguientes:

(82) a. Pedro *hizo mención* de Luis. / Pedro *mencionó* a Luis
b. Pedro *puso en orden* los libros. / Pedro *ordenó* los libros.
c. Pedro *dio aviso* del fuego a los bomberos. / Pedro *avisó* del fuego a los bomberos.

(83) a. Pedro *hizo una copia* del manuscrito. / Pedro *copió* el manuscrito.
b. Pedro *hizo una descripción* de Luis. / Pedro *describió* a Luis.
c. Pedro *hizo una transcripción* del texto. / Pedro *transcribió* el texto.

(84) a. Pedro *hace caso* de rumores.
b. El accidente *tuvo lugar* en Madrid.
c. Pedro *hace dedo* para viajar.

El grado más estrecho de cohesión se aprecia en los ejemplos de (82). En ellos, el nombre, normalmente un nombre predicativo o con estructura argumental propia, no lleva determinación y se aleja más de la configuración <V – SN> del sintagma verbal transitivo característico. En estos casos, como en los de (83), no hay significado no composicional, sino más bien un significado unitario, como se muestra en las paráfrasis simples de la derecha. Este sería el caso más parecido a la composición que da lugar a compuestos imperfectos revelada en ejemplos como *camiones cisterna*. Como en esta, no se da una unidad morfológica perfectamente formada, pero tampoco se trata de un proceso de fijación de un sintagma.

En los ejemplos de (83), aunque aparecen nombres muy similares a los de (82) —en ocasiones los mismos— se dan ya nombres determinados, e incluso con la capacidad de cambiar el determinante *(Hizo la copia del manuscrito, No hizo esa descripción de Luis* o *Ha hecho dos transcripciones erróneas)*, pero aún nos encontramos con predicados complejos (más parecidos a los de (82) con el determinante indefinido *un-a* que en los ejemplos recién mencionados). Nótese que los verbos de los casos de (83) mantienen más contenido léxico, e incluso serían sustituibles por verbos léxicos: *Pedro realizó una copia del manuscrito,* pero no *??Realizó copia del manuscrito; Pedro ofreció una descripción de Luis,* pero no **Ofreció descripción de Luis; Pedro llevó a cabo una transcripción del texto,* pero no **Llevó a cabo transcripción del texto.* Por supuesto, *llevar a cabo* es otro predicado complejo.

Por último, en (84) se dan expresiones que parecen estar en una posición intermedia entre los predicados complejos con los citados verbos 'de apoyo' (llamados a veces 'verbos soporte') [→ § 67.3.2.2] y las locuciones verbales del tipo de *meter la pata* antes consideradas. El significado es idiosincrásico como en estas y el nombre no es deverbal o predicativo (por ejemplo en *hacer pie* o *hacer dedo*), pero llevan un verbo operador o 'soporte' del mismo tipo y no hay determinante.

Los estudios sobre los verbos 'de apoyo' (especialmente, Giry-Schneider 1987) establecen una continuidad entre expresiones con verbo 'soporte' y locuciones verbales y, precisamente en este grupo de (84), se constata otra semejanza con lo observado en las estructuras compositivas nominales, aunque teniendo en cuenta siempre que en el ámbito sintagmático verbal nunca hay cohesión. Se trata de la confusión que hay entre expresiones derivadas del procedimiento descrito para (82) como *hacer colección* o *poner orden,* y expresiones como las de (84) y otras del mismo tipo, como por ejemplo, *tomar nota, formar parte, poner fin, tomar parte, tomar partido, hacer falta,* etc. Si en el ámbito nominal y adjetival hay expresiones que desde el punto de vista estrictamente categorial son iguales como *hojalata* y *guardacostas* —ambos nombres simples desde el punto de vista sintáctico— aunque su

origen y derivación son distintos, igualmente en el ámbito de las expresiones verbales se observa que las derivadas de procesos de fijación sintagmática (como *meter la pata* o *pagar los platos rotos)* y los ejemplos de (84) tienden a confluir en sus propiedades con las derivadas de procesos más regulares, como *hacer colección* o *dar aviso*. Pero ello no implica que, al igual que en el ámbito nominal y adjetival se distingue la composición léxica de la sintagmática, no se pueda diferenciar en el ámbito verbal entre una especie de 'composición sintáctica' propia e impropia —distinta de la que da lugar a estructuras compositivas como las vistas en el resto del capítulo—, con diversos grados de integración (con la diferencia de que siempre se obtienen una modalidad de expresiones equiparables a los compuestos imperfectos). En cierto sentido, la diferencia que hay entre *hacer copia* y *hacer una copia* es paralela a la que se aprecia entre compuestos léxicos imperfectos con alternancia en el plural del tipo *coches cama* frente a *coches camas*. La invariabilidad de cisterna en *camiones cisterna* es equiparable a la invariabilidad del plural y ausencia de determinación de mención en *He hecho mención varias veces de Luis* (frente a *He hecho varias menciones de Luis*). Tanto *mención* como *cisterna* (o *cama* en *coches cama*) se pueden considerar 'incorporados' desde el punto de vista sintáctico, aunque no den lugar a una integración morfológica en una palabra simple.

73.8.4. Compuestos sintagmáticos adjetivos

Este tipo de formaciones plantea un problema inicial: la delimitación del tipo de compuesto, léxico o sintagmático, de que se trata. Prueba de ello es que se le atribuyen categorías distintas en estudios que abordan la composición de palabras en español. [65] En todo caso, se trata de construcciones endocéntricas en las que el núcleo corresponde al segundo constituyente y en las que el adverbio lo modifica.

En la formación de estos adjetivos el constituyente adverbial está restringido en las voces tradicionales a *bien* y *mal* con formas participiales en *-do* como muestran los ejemplos de (85):

(85)

bienhablado	bienhallado	bienintencionado	bienmandado
bienvenido	malaconsejado	malacostumbrado	malagradecido
malamañado	malavenido	malaventurado	malcasado
malcomido	malconsiderado	malcriado	maldentado
maldispuesto	maleducado	malencarado	malhablado
malhecho	malintencionado	malmandado	malmirado
malnacido	malpensado	malquerida	malsufrido [66]

La correlación con formas verbales integradas por el mismo adverbio y el verbo correspondiente se da en algunas de las voces (86). Ello supone que en los adjetivos participiales confluyen tanto un proceso compositivo *(mal + pensado > malpensado)*

[65] Por ejemplo, Bustos (1986: 339-342) lo encuadra en la composición «propia» argumentando la especialización semántica que presentan las voces, frente al grupo sintagmático correspondiente. Rainer (1993: 296-297), en cambio, lo incluye en la composición sintagmática apoyándose básicamente en la equivalencia con sintagmas adjetivos con adverbio.

[66] Con forma deverbal se presentan también algunos compuestos sustantivados, como *malhechor, bienvenida* y *malentendido*.

como una derivación a partir del verbo (*malpensar* > part. *malpensado* > adj. *malpensado*).

(86) bienquerer malacostumbrar malcasar malcomer
malcriar maleducar malentender malpensar malquerer

La justificación de un procedimiento de composición sintagmática se ha de apoyar tanto en la fijación de los constituyentes de la construcción sintáctica en un orden determinado coincidente con el del compuesto como en la analogía de posibilidades constructivas del compuesto y del sintagma adjetivo. En este sentido, cabe apreciar que unos y otros parecen tener comportamiento análogo en diversos casos. Las voces construidas con formas participiales de pasado dan lugar, en general, a adjetivos que modifican a sustantivos, los cuales desempeñan el papel de 'tema' respecto del constituyente participial [→ § 4.4.1], función correspondiente al objeto directo del verbo de base:

(87) a. Mandar bien a un grumete.
b. Un grumete bien mandado.
c. Un grumete bienmandado.
(88) a. Educar mal a un niño.
b. Un niño mal educado.
c. Un niño maleducado.

Un comportamiento semejante se revela cuando el adjetivo no mantiene esta correspondencia, porque supone la inespecificación del 'tema'. En todo caso, el sustantivo a que refiere está en correlación con un argumento no agentivo (no un 'actor'). Así, pues, se mantienen las exigencias que lleva consigo la construcción sintáctica con adjetivos participiales:

(89) a. Aconsejar mal que haga ejercicio a un amigo.
b. Aconsejar mal a un amigo.
c. Un amigo mal aconsejado.
d. Un amigo malaconsejado.

No obstante, hay casos en los que no se preservan las condiciones anteriores. Ello es explicable cuando en la base adjetiva hay un verbo monoargumental, como en (88):

(90) a. Ese niño nace mal [...].
b. Ese niño mal nacido ha logrado salvarse.
c. Ese niño malnacido ha logrado salvarse.

Hechos como los anteriores justificarían un procedimiento de composición sintagmática. El orden de los constituyentes y las posibilidades de construcción del compuesto están en correspondencia con los de la construcción sintáctica. Con todo, no siempre es explicable en esos términos la formación y posibilidades constructivas de la voz compleja. Esto se produce en compuestos cuyo núcleo es un derivado de participio pasado, como en (91), equiparable a los casos en los que el núcleo presenta otras formas, como en (92):

(91) a. Ese enfermo come mal.
b. *Ese enfermo mal comido.
c. Ese enfermo malcomido («ese enfermo mal alimentado»).
(92) a. Esa canción suena mal.
b. *Esa canción mal sonante.
c. Esa canción malsonante.

Más aún, si se atiende al significado del compuesto comparándolo con el de la construcción sintáctica equiparable, se aprecian divergencias no sólo en ejemplos como los de (91) y (92), sino también en los anteriores. Las construcciones sintácticas denotan el resultado de un proceso, expresado por la forma participial, que se ha llevado a cabo de modo adecuado *(bien)* o inadecuado *(mal)*. Hay compuestos, en cambio, cuyo núcleo revela una propiedad abstraída del proceso que, en su caso, la origina. Así, *un niño mal educado* o *un grumete bien mandado* se oponen, respectivamente, a *un niño bien educado* y a *un grumete mal mandado;* pero *un niño maleducado* lo hace a *un niño educado* y *un grumete bien mandado* a *un grumete insolente*, por ejemplo. En este sentido, no resulta extraño que haya adjetivos cuyo significado está en correspondencia con compuestos sintagmáticos o construcciones nominales antes que con construcciones sintácticas participiales, como, por ejemplo, *malhumorado* con *malhumor* y *malintencionado* con *mala intención*.[67]

73.8.5. Otros compuestos sintagmáticos

La formación de determinados numerales [→ § 18.2] resulta también de un proceso de composición sintagmática. Semánticamente, se caracterizan por su rígida composicionalidad. Los numerales cardinales del 16 al 99 se construyen con el cardinal de las decenas combinado con el de las unidades conforme a un modelo coordinativo. El mayor grado de fusión se da en los cardinales de 21 a 29. Las denominaciones de 16 a 19 y de 31 a 99 añaden la coordinación copulativa a la consonante o vocal finales de la decena correspondiente *(diecisiete, treintaitrés)*; las de 21 a 29 eliden la vocal final del primer elemento adyacente a la coordinación, que se realiza como semiconsonante en *veintiuno* o *veintiocho* y como vocal en el resto *(veintidós)*. Los cardinales que expresan centenas, a partir de 200, responden a una construcción en la que la centena es cuantificada por unidades antepuestas. Salvo en el caso de *novecientos* y *setecientos*, la forma seleccionada para la expresión de las unidades coincide con la de las simples *(cuatrocientos, seiscientos)*. En todos los casos, la voz comporta un acento en el último constituyente.

Compuestos imperfectos son, en general, las denominaciones de los ordinales [→ §§ 18.2.2.2, 18.3.2 y 70.4]. La concatenación de los elementos no comporta alteraciones en la configuración fonológica, ni segmental ni acentualmente: *vigésimo primero, trigésimo cuarto.* Hay, en cambio, pérdida de intensidad acentual del primer constituyente en la expresión de las primeras decenas —las de uso aún vivo—, lo que hace que posean un acento principal en el segundo componente y uno secundario en el primero *(decimoprimero, decimoquinto)*.

[67] Además de esto, no son irrelevantes otros dos hechos. De una parte, hay voces en las que perdura un tipo de composición existente en latín, según el modelo de, por ejemplo, *malefactor (malhechor)* o *malevolens (malevolente)*. De otra, hay compuestos que rivalizan, al menos en alguna de sus acepciones, con formas sinónimas prefijadas 'negativamente' con la misma base adjetiva: *desagradecido, desventurado, desdentado, indispuesto, descontento, insano*. De todo ello puede desprenderse que en este tipo de estructura compositiva convergen diversos procedimientos.

Ocasionalmente, la concatenación de una preposición y de un nombre puede soldarse en un compuesto perfecto para formar otra unidad nominal. Destacables en este aspecto son, por ejemplo, las formaciones con *sin: sindiós, sinfín, sinsabor, sinvergüenza*.[68]

El proceso de composición sintagmática ha permitido constituir el sistema de conjunciones de subordinación [→ § 9.4] en español, como en las lenguas románicas. Da lugar a compuestos perfectos formados por diversas categorías: *porque* (preposición y conjunción), *conque* (preposición y pronombre relativo), *aunque* (adverbio y conjunción), *siquiera* (conjunción y verbo).

El mismo elemento verbal *-quiera* interviene también en la formación de compuestos de naturaleza pronominal y adverbial [→ § 7.5.7]. Hay compuestos perfectos, invariables: *comoquiera, dondequiera*. Pero los hay también con menor grado de fusión en la medida en que el primer constituyente aún admite variación morfológica de número: *quienquiera (quienesquiera)* o *cualquiera (cualesquiera)*.

Este mismo procedimiento hace posible también la creación de adverbios mediante la reestructuración de diversos constituyentes en una sola voz compleja, de los que es general como primer elemento una preposición *(aprisa, encima, enfrente, enseguida, entretanto, sobremanera)* o un adverbio *(asimismo, también, tampoco, antaño)*.

Junto a ejemplos como los expresados, la composición sintagmática adverbial comprende también construcciones semánticamente opacas. Las estructuras más generales son la de un sintagma preposicional con diverso grado de complejidad interna *(a pies juntillas, a todas luces, con pelos y señales, por si las moscas, a sabiendas)* y la de una construcción coordinada *(al fin y al cabo, a trancas y a barrancas)* [→ § 9.3.3].

73.8.6. Compuestos de estructuras frásticas[69]

Esta modalidad de composición presenta peculiaridades que la dotan de una naturaleza específica dentro de la composición sintagmática. Comparte con esta la fijación de una estructura sintáctica en una forma determinada y su posibilidad de reinterpretación como un elemento léxico. Ahora bien, en este caso, el conglomerado exige la reinterpretación y la asignación de la categoría nominal. La reiteración de la expresión en una forma determinada asociada a un significado dado acaba lexicalizándose como un elemento nominal: *bienmesabe, nomeolvides, sabelotodo, tentempié, hazmerreír, correveidile,* etc. De ahí su carácter metalingüístico. Son construcciones exocéntricas con un contenido idiomático, que, por tanto, presenta un alto grado de opacidad composicional. La deconstrucción de su significado sólo puede hacerse conociendo o hipotetizando el contexto originario, salvo que exista una construcción sintáctica equiparable que pueda ser interpretada en el mismo sentido *(metomentodo/se mete en todo; matalascallando/las mata callando)*.[70] Esto hace que sincrónicamente estén desmotivadas y presenten una situación equivalente al de las metáforas puras. Expresan, por consiguiente, propiedades atribuidas a la entidad denotada que llegan a ser aprehendidas y categorizadas como conceptos independientes, lo que propicia que puedan denominar a esa entidad.

No hay una estructura general que constituya denominador común de estas construcciones. Con todo, la mayoría responden a estructuras predicativas de distin-

---

[68] Análogas a estas, aunque aparezcan otro tipo de elementos como segundos constituyentes, son *parabién, pormenor, porvenir* o el venezolanismo *sinquehacer*.

[69] Corresponden estas formaciones a los 'conglomerados' de Benveniste (1966: 171), quien las concibe como construcciones complejas sin alteración de los elementos que las componen y perfectamente soldadas.

[70] Esto no excluye la posibilidad de que incluso haya una motivación onomatopéyica errónea y popularmente asimilada a un enunciado de la lengua, como parece ser la causa de la denominación de dos pájaros americanos extraída del sonido de sus cantos: *Cristofué* y *Diostedé*.

tas configuraciones en las que hay un predominio relativo del imperativo. Lo más frecuente es la presencia de una estructura predicativa con un pronombre átono completada con adverbios *(nomeolvides, bienmesabe, bienteveo, hazteallá)*, objeto directo —especialmente *todo— (sabelotodo, sanalotodo, miralotodo, barrelotodo, tomalotodo)*, un sintagma preposicional *(tentempié, tentenelaire, metomentodo)*, un vocativo *(siguemepollo, miramelindo)*, un adjetivo predicativo *(tentetieso, zampalopresto)* o una forma verbal no personal *(hazmerreír, matalascallando)*. También aparecen estructuras complejas, coordinadas *(correveidile, vaivén)* y aun subordinadas *(correquetecagas)*. Y ello, sin que suponga una restricción sobre el tipo de estructura, que ni siquiera debe ser expresamente predicativa, como muestra *porsiacaso*.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

TEXTOS CITADOS [71]

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE: *El avispero*, Madrid, Sedmay, 1977. [EA en el texto]
Ajoblanco, números 15 y 16, Barcelona. [AJ 15 y AJ 16 en el texto]
IGNACIO ALDECOA: *Cuentos completos*, Madrid, Alianza, 1982[7]. [CCA en el texto]
Andalán, n.º 5, Zaragoza. [AND 5 en el texto]
JOSÉ LUIS ARANGUREN: *El marxismo como moral*, Madrid, Alianza, 1970. [MM en el texto]
Barrabás, n.º 74, Barcelona. [BA 74 en el texto]
JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD: *Agata ojo de gato*, Barcelona, Barral, 1975[2]. [AOG en el texto]
Camp de l'Arpa, números 2 y 3, Barcelona. [CLA 2 y CLA 3 en el texto]
Cambio 16, números 584, 599, 620, 621 y 625.
Hola, n.º 2465.
PAUL CELAN: *Cambio de aliento*, trad. de Felipe Boso, Madrid, Cátedra, 1983. [CA en el texto]
El País, 28-VII-1986, Madrid. [EP en el texto]
Garbo, n.º 1581.
FRANCISCO GARCÍA-PAVÓN: *El rapto de las sabinas*, Barcelona, Destino, 1972. [= RS en el texto]
— *Nuevas historias de Plinio*, Barcelona, Destino, 1973. [NHP en el texto]
JUAN GOYTISOLO: *Juan sin tierra*, Barcelona, Seix Barral, 1975. [JT en el texto]
ALFONSO GROSSO: *Guarnición de silla*, Barcelona, Seix Barral, 1971. [GS en el texto]
MIGUEL HERNÁNDEZ: *Obra poética completa*, Bilbao, Zero-Zyx, 1976. [OPC en el texto]
Índice, n.º 345, Madrid. [IND en el texto]
La Codorniz, 30-XII-1973, Barcelona-Madrid. [LC en el texto]
HERBERT MARCUSE: *El marxismo soviético,* Madrid, Alianza, 1969. [MS en el texto]
Ozono, n.º 13, Madrid. [OZ en el texto]
JUAN MARSÉ: *Últimas tardes con Teresa*, Barcelona, Seix Barral, 1979[7]. [UTT en el texto]
LUIS MARTÍN SANTOS: *Tiempo de silencio*, Barcelona, Seix Barral, 1976[11]. [TS en el texto]
ÁNGEL PALOMINO: *Torremolinos Gran Hotel,* Barcelona, Planeta, 1975[12]. [TGH en el texto]
RAMÓN J. SENDER: *Crónica del alba III*, Barcelona, Aymá, 1965. [CDA en el texto]
CÉSAR VALLEJO: *Trilce,* en *Obras completas* I, Barcelona, Laia, 1976, págs. 101-192. [TR en el texto]
HÉCTOR VÁZQUEZ AZPIRI: *Fauna*, Madrid, Alfaguara, 1968. [FA en el texto]

[71] Agradezco a José Luis Martín que me haya permitido acceder a materiales por él recogidos para su tesis *Contribución al estudio de los compuestos en español moderno* (Universidad de Zaragoza, 1987).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCOBA RUEDA, SANTIAGO (1988): «Categoría léxica de las palabras compuestas», *Verba* 15, págs. 109-146.

ALEMANY BOLUFER, JOSÉ (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana*. Madrid, V. Suárez.

ANDERSON, STEPHEN R. (1992): *A-Morphous Morphology,* Cambridge, Cambridge University Press.

BAKER, MARK C. (1988): *Incorporation: a Theory of Grammatical Function Changing,* Chicago, University of Chicago Press.

BALLY, CHARLES (1944): *Linguistique générale et linguistique française,* Bern, Francke.

BAUER, LAURIE (1980): «Les noms composés en français moderne», *FrM* 48, págs. 219-224.

BENVENISTE, ÉMILE (1966): «Formes nouvelles de la composition nominale», *BSLP* LXI, págs. 82-95. [Cit. por la reed. en *Problèmes de linguistique générale II,* París, Gallimard, 1974, págs. 163-176].

— (1967): «Fondements syntaxiques de la composition nominale», *BSLP* LXII, págs. 15-31. [Cit. por la reed. en *Problèmes de linguistique générale II,* París, Gallimard, 1974, págs. 145- 162].

BOSQUE, IGNACIO (1982): «Más allá de la lexicalización», *BRAE* LXII, págs. 103-158.

— (1987): «Constricciones morfológicas sobre la coordinación», *LEA* IX:1, págs. 83-100.

— (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias,* Madrid, Síntesis.

BREKLE, HERBERT E. (1970): *Generative Satzsemantik im System der Englischen Nominalkomposition,* Múnich, W. Fink.

BUSTOS GISBERT, EUGENIO DE (1986): *La composición nominal en español,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

CASADO VELARDE, MANUEL (1985): *Tendencias en el léxico español actual,* Madrid, Coloquio.

CASARES, JULIO (1950): *Introducción a la lexicografía moderna,* Madrid, C.S.I.C.

CATTELL, N. RAY (1984): *Composite Predicates in English,* Sydney, Academic Press Australia.

CONTRERAS, HELES (1985): «Spanish Exocentric Compounds», en F. H. Nuessel (ed.), *Current Issues in Hispanic Phonology and Morphology,* Bloomington, IULC, págs. 14-26.

COSERIU, EUGENIO (1978): «La formación de palabras desde el punto de vista del contenido (A propósito del tipo *coupe-papier*)», en *Gramática, semántica, universales. Estudios de gramática funcional,* Madrid, Gredos, págs. 239-264.

DARMESTETER, ARSÈNE (1894): *Traité de la formation des mots composés dans la langue française, comparée aux autres langues romanes et au latin, Paris.* [Cit. por reed. París, Champion, 1967].

DI SCIULLO, ANNA-MARIA (1992): «Deverbal compounds and the External Argument», en I. M. Roca (ed.), *Thematic Structure: Its Role in Grammar,* Berlín-Nueva York, Foris Publications, págs. 65-78.

DI SCIULLO, ANNA-MARIA y EDWIN WILLIAMS (1987): *On the Definition of Word,* Cambridge (Mass.), MIT Press.

Diccionario actual de la lengua española (1991), Barcelona, Biblograf.

DIEZ, FRÉDÉRICK (1874): *Grammaire des langues romanes,* París, A. Franck. [Cit. por reimpr. Ginebra-Marsella, Slatkine-Laffitte, 1973].

ESEVERRI, CRISÓSTOMO (1945): *Diccionario etimológico de helenismos españoles,* Burgos, Aldecoa.

GARCÍA LOZANO, FRANCISCO (1978): «Los compuestos de sustantivo + adjetivo de tipo *pelirrojo*», *IR* 8, págs. 82-89.

GIRY-SCHNEIDER, JACQUELINE (1987): *Les prédicats nominaux en français. Les phrases simples à verbe support,* Ginebra, Droz.

GUILBERT, LOUIS (1975): *La créativité lexicale,* París, Larousse.

HIGGINBOTHAM, JAMES (1985): «On Semantics», *LI* 16, págs. 227-276.

LACA, BRENDA (1986): *Die Wortbildung als Grammatik des Wortschatzes. Untersuchungen zur spanischen Subjektnominalisierung,* Tubinga, G. Narr.

LANG, MERVYN F. (1990): *Spanish Word Formation,* Londres, Routledge.

LEHMANN, CHRISTIAN (1985): «Grammaticalization: Synchronic Variation and Diachronic Change», *Lingua e Stile* 20, págs. 303-318.

LIBERMAN, MARK y RICHARD SPROAT (1992): «The Stress and Structure of Modified Noun Phrases in English», en Ivan A. Sag y Anna Szabolcsi (eds.), *Lexical Matters,* Standford, Standford University Press (CSLI), págs. 131-182.

LIEBER, ROCHELLE (1983): «Argument Linking and Compounds in English», *LI* 14, págs. 251-285.

LLOYD, PAUL M. (1968): *Verb-Complement Compounds in Spanish,* Tubinga, Niemeyer.

LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL (1984): «Ein formalles Modell für einige spanische Redewedunbgen», en *Umgangssprache in der Ibero*romania *(Festschrift H. Kröll)*, Tubinga, G. Narr, págs. 344-350. [Cit. por

Á. López García (1990): «La estructura formal del modismo», en *Nuevos estudios de lingüística española*, Murcia, Univ. de Murcia, págs. 193-205].

MALARET, AUGUSTO (1946): *Diccionario de americanismos,* Buenos Aires, Emecé, 3.ª ed.

— (1955): *Diccionario del español de Puerto Rico,* Nueva York, Las Américas.

MANTECA ALONSO-CORTÉS, ÁNGEL (1987): «Sintaxis del compuesto», *LEA* 9, págs. 333-346.

MARCHAND, HANS (1969): *The Categories and Types of Present-Day English Word-Formation,* 2.ª ed., Múnich, Beck.

MAROUZEAU, JEAN (1952): «Composés à thème verbal», *FrM* XX, págs. 81-87.

MARTINELL, EMMA (1984): «De la complementación a la composición en el sintagma nominal», *REL* 14, págs. 223-244.

MEYER-LÜBKE, WILHELM (1894): *Grammaire des langues romanes II. Morphologie,* París. [Cit. por reimpr. Ginebra-Marsella: Slatkine-Laffitte, 1974].

MONTES GIRALDO, JOSÉ JOAQUÍN (1968): *Compuestos nominales en el español comtemporáneo de Colombia,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

NÚÑEZ CEDEÑO, RAFAEL A. (1991): «Headship Assignement Resolution in Spanish Compounds», en H. Campos & F. Martínez Gil (eds.), *Theoretical Analysis in Romance Linguistics,* Washington, Georgetown University Press, págs. 573-598.

OSTHOFF HERMANN (1878): *Das Verbum in der Nominalcomposition im Deutschen, Griechischen, Slavischen und Romanischen,* Jena.

RAINER, FRANZ (1993): *Spanische Wortbildungslehre,* Tubinga, Niemeyer.

RAINER, FRANZ y SOLEDAD VARELA (1992): «Compounding in Spanish», *Rivista di Linguistica* 4, páginas 117-142.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]

— (1984): *Diccionario de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe, 20.ª edición. [*DRAE* en el texto].

— (1992): *Diccionario de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe, 21.ª edición. [*DRAE* en el texto].

RÖHRER, CHRISTIAN (1977): *Die Wortzusammensetzung in modernen Französisch*, Tubinga, G. Narr.

ROSENBLAT, ÁNGEL (1953): «El género de los compuestos», *NRFH* 7, págs. 95-112.

SCALISE, SERGIO (1984a): *Morfologia lessicale,* Padua, Clesp.

— (1984b): *Generative Morphology,* Dordrecht, Foris Publications. [Trad. esp. *Morfología generativa,* Madrid, Alianza, 1987).

SELKIRK, ELIZABETH O. (1982): *The Syntax of Words,* Cambridge (Mass.), MIT Press.

VAL ÁLVARO, JOSÉ FRANCISCO (1993): «Prefijación verbal en la formación de predicados complejos (a propósito de verbos prefijados con *entre-, con-* y *sobre-* en español)», en C. Martín Vide (ed.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales,* IX, Barcelona, págs. 485-493.

VAÑÓ-CERDÁ, ANTONIO (1984): «Sobre el tipo de composición romance "porta-plumas"», *Caligrama* 1, págs. 181-221.

VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1989): «Spanish Endocentric Compounds and the Atom Condition», en C. Kirschner y J. De Cesaris (eds.), *Studies in Romance Linguistics,* Amsterdam, John Benjamins, páginas 397-441.

— (1990a): «Composición nominal y estructura temática», *REL* 20, págs. 55-81.

— (1990b): *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.

WILLIAMS, EDWIN (1981): «On the Notions "Lexically Related" and "Head of a Word"», *LI* 12, páginas 245-274.

WONG-OPASI, UTHAIWAN (1989): *Lexical Phonology and the Spanish Lexicon*, Bloomington, Indiana University Linguistics Club Publications.

WOTJAK, BARBARA (1992): *Verbale Phraseolexeme in System und Text*, Tubinga, Niemeyer.

YNDURÁIN, FRANCISCO (1963): «Nótulas sobre composición de verbo más nombre», en *Homenaje a José Manuel Pardo de Santayana y Suárez,* compilado por J. Albareda Piazuelo *et al.*, Zaragoza, [s.n.] (imp. Hogar Pignatelli), págs. 485-493.

— (1964): «Sobre un tipo de composición nominal, verbo + nombre», en *Presente y futuro de la lengua española,* II, Madrid, OFINES, págs. 297-302.

ZULUAGA OSPINA, ALBERTO (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt, Lang.

74
LA FLEXIÓN NOMINAL. GÉNERO Y NÚMERO

THÉOPHILE AMBADIANG
Universidad Autónoma de Madrid

ÍNDICE

74.1. Consideraciones generales

74.2. La flexión de género

74.2.1. Introducción
74.2.2. Aspectos semánticos y pragmáticos del género

74.2.2.1. Semántica del género en los nombres animados
74.2.2.2. Semántica del género en los nombres inanimados
74.2.2.3. Expresión formal del género semántico en los nombres animados
74.2.2.4. Expresión formal del género semántico en los nombres inanimados
74.2.2.5. Procesos de asignación del género
74.2.2.6. Género marcado y no marcado
74.2.2.7. Aspectos sociolingüísticos de la flexión de género

74.2.3. Aspectos formales de la flexión de género

74.2.3.1. Morfología y fonología en la flexión de género
74.2.3.2. La flexión de género y la estructura de los nombres simples
74.2.3.3. La flexión de género y la estructura de los nombres derivados
74.2.3.4. El género en los nombres propios y en las siglas
74.2.3.5. El género en los préstamos
74.2.3.6. Flexión de género y derivación
74.2.3.7. La flexión de género en los procesos de concordancia

74.3. La flexión de número

74.3.1. Introducción
74.3.2. Aspectos semánticos de la flexión de número

74.3.2.1. Asignación de número y significación
74.3.2.2. Número marcado y no marcado

74.3.3. Aspectos formales de la flexión de número

74.3.3.1. Morfología y fonología en la flexión de número
74.3.3.2. La flexión de número y la estructura de los nombres simples
74.3.3.3. La flexión de número y la estructura de los nombres derivados
74.3.3.4. La flexión de número en los nombres propios y en las siglas
74.3.3.5. La flexión de número en los préstamos
74.3.3.6. Flexión de número y derivación
74.3.3.7. La flexión de número en los procesos de concordancia

74.4. Procesos morfofonológicos en la concordancia

74.4.1. Introducción
74.4.2. Concordancia y procesos morfofonológicos en los determinantes
74.4.3. Consecuencias en la concordancia de los adjetivos y los pronombres
74.4.4. Concordancia y procesos de apócope

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

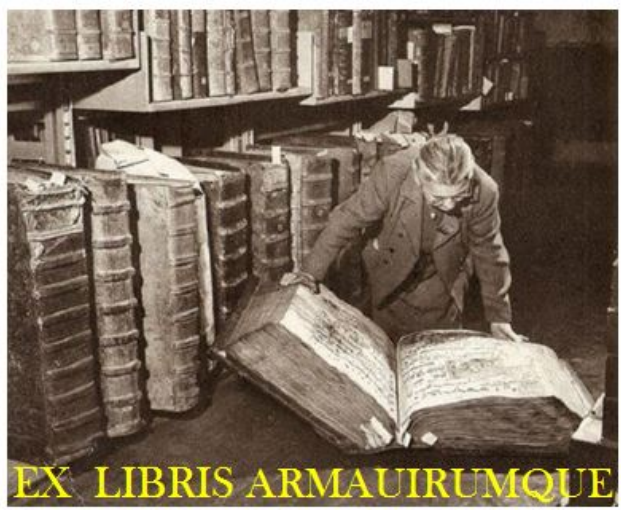

74.1. Consideraciones generales

Entre las diversas características de los nombres españoles, este capítulo pretende describir las que son relativas a la flexión. Puesto que esta tiene que ver no sólo con las formas que adoptan las palabras, que concuerdan con los nombres, sino también con los cambios formales que se observan en estos últimos en correlación con la oposición de los rasgos de número y género, su estudio se basa en las categorías en que están subsumidos estos rasgos y en los recursos formales de los que se vale la lengua para distinguir las eventuales realizaciones de los nombres y de las palabras que concuerdan con ellos. En el primer caso, dos formas dadas difieren en que una es singular y plural la otra, tanto en su esquema de concordancia como en su configuración en general, ya que, por ejemplo, la especificación de un sustantivo como singular o plural suele conllevar contrastes como el que se observa en los pares *libra/libras* y *gata/gatas*. En comparación, la oposición de género reviste mayor complejidad. Por una parte, concierne a un subconjunto de las palabras que admiten la oposición de número, dado que sólo algunas de estas últimas pueden formar pares del tipo de *gata/gato* o de *libra/libro* por ejemplo (cf. *cielo/*ciela, mesa/*meso*) y, por otra, las diferencias formales que la acompañan distan de ser sistemáticas. En otras palabras, mientras que la oposición de número tiende a recibir una solución formal única, a saber el contraste entre la ausencia y presencia de *-(e)s* en las formas no verbales singulares y plurales respectivamente, la oposición de género tiene soluciones de diversa naturaleza en las cuales están implicadas tanto unidades léxicas independientes *(caballo/yegua, hombre/mujer, padre/madre)*, (cuasi-) homónimas *(libro/libra, suelo/suela)*, como palabras que comparten raíz pero no desinencia *(gato/gata, niño/niña)*. Como veremos más adelante, las consecuencias de tal diversidad de soluciones en la descripción de la flexión de género son múltiples y tienen que ver esencialmente con el grado de arbitrariedad o motivación del género en los nombres españoles y, en su caso, con la naturaleza semántica o formal de los factores que lo determinan.

En términos generales, el número de formas que pueda presentar un sustantivo tiende a ser correlativo al de los rasgos que las oponen. En este sentido, los nombres españoles pueden presentar un mínimo de dos formas y un máximo de cuatro. Mientras que tienen dos formas los nombres que, como *libro* y *suela*, sólo permiten la oposición de número (cf. *libros, suelas*), los que admiten tanto la oposición de número como la de género presentan cuatro formas (cf. *gato/gatos, gata/gatas*). El hecho de que la oposición de género y de número conlleve ciertas diferencias formales en el nombre explica en parte la similitud que se observa entre las diversas formas de palabras como *gato* y las de unidades léxicas del tipo de *libro* y *libra* por ejemplo, así como el paralelismo de sus contrastes (cf. *libro/libros, libra/libras*). Estos rasgos flexivos o morfosintácticos y las variaciones formales en que se manifiestan constituyen los accidentes gramaticales de la flexión del nombre español y, según sean relativos al género o al número, conforman sus características flexivas.

Lo que se pretende estudiar es, por tanto, el modo en que los sustantivos españoles se realizan en sus distintas formas, es decir cómo una palabra del tipo de *gato* se materializa en el uso en la forma de *gato, gatos, gata* o *gatas*. Interesa sobre todo dar cuenta de la sistematicidad de la relación que se puede establecer entre los rasgos flexivos del nombre por una parte y, por otra, sus características semánticas o formales. Dicha relación reviste cierta complejidad debido a que, más allá

de sus diferencias, las categorías del género y del número están a caballo entre dos realidades: extralingüística y lingüística. En lo que se refiere a la vertiente extralingüística, se trata de dar cuenta de la relación que contrae el género o el número de un nombre con informaciones relativas a su referente. De manera más específica, intentaremos ver en qué medida algunas propiedades de los referentes de los sustantivos determinan la asignación del género o del número en estos últimos. En el marco de la propia lengua, interesa establecer la relación que contraen el rasgo de género o de número de un nombre y su configuración formal. Ello supone a su vez examinar el modo en que los rasgos flexivos que se asignen a un nombre dado pueden determinar las desinencias que recibe, verse determinados por ellas, o estar simplemente asociados a ellas. Ello se aplica tanto a los nombres como a formas de otras categorías que, además de concordar con estos últimos, comparten con ellos las marcas y los rasgos flexivos (adjetivos, determinantes y pronombres). También consideraremos, aunque de manera más breve, el modo en que las preposiciones, los adverbios, las formas no finitas del verbo y los diversos tipos de locuciones pueden recibir marcas y rasgos flexivos.

El capítulo consta de cuatro secciones. Las dos secciones posteriores a la de esta presentación tratan de la flexión de género y número respectivamente, mientras que la última examina los procesos morfofonológicos que pueden desembocar en una aparente falta de concordancia entre un determinante y un nombre dentro de un sintagma nominal, o entre este último y un pronombre con el que comparte referencia. Las secciones en que se describe la flexión de género y de número están organizadas de manera bastante similar. Se parte del estudio de la semántica del género y del número para describir luego sus aspectos formales y los procesos formales asociados a ella, tales como la concordancia, así como su relación con otros procesos morfológicos de carácter derivativo. A pesar del interés que reviste la relación de concordancia que contraen los sintagmas nominales (sujetos) y los verbos, el modo en que está organizada la flexión verbal en general y la marcada especificidad de las desinencias de número (y persona) de los verbos nos llevan a excluirla de este capítulo (véase el capítulo 42).

74.2. La flexión de género

74.2.1. Introducción

Más allá de las diferencias señaladas antes entre palabras del tipo de *gato* y *libro*, el género de cualquier sustantivo español puede estar asociado tanto a su forma como a alguno de sus rasgos léxicos (significado, clase léxica, característica de su referente, etc.). Si bien sólo el primer tipo de asociación queda ejemplificado en pares como *libra/libro*, y sólo el segundo en *padre/madre*, ambos parecen manifestarse en otros pares del tipo de *gato/gata*, por ejemplo. Desde este punto de vista, aparte de las funciones que uno pueda otorgar a la categoría del género, la interpretación de la información correlativa a ella hace depender esencialmente su asignación de dos tipos de criterios que distinguen los nombres de 'género semántico' de los de 'género formal'. En el primer caso, criterios de carácter semántico, tales como el sexo, motivan la oposición de género y tal vez la propia categoría del género, mientras que en el segundo los criterios formales asocian el género a los

procesos de concordancia y, de manera más específica, a la presencia en el nombre, y sobre todo en las formas que concuerdan con él, de algunas marcas determinadas. Sin embargo, los conjuntos que resultan de esta división no son complementarios, puesto que los sustantivos del tipo de *gato* forman parte de ambos, en tanto que los rasgos de género correlativos a sus dos formas pueden recibir una explicación o determinación tanto semántica o léxica como formal. De ahí el interés que reviste, más allá de la determinación de dichos conjuntos, el estudio de las relaciones que contrae la categoría del género con las características semánticas y formales de los sustantivos españoles.

Los dos grandes apartados de los que consta esta sección, a saber el § 74.2.2 y el § 74.2.3, estudian las relaciones que contrae el género de los nombres españoles con su semántica y con su forma. Mientras que el segundo se ocupa de la interacción de la categoría del género con los cambios formales que sufren los sustantivos, el primero examina el modo en que los rasgos semánticos del nombre o las relaciones léxicas que contrae con otros nombres determinan su género. En este mismo apartado, además del papel de los factores semánticos en la asignación del género, consideraremos tanto las implicaciones de carácter pragmático que tiene la elección de uno u otro género como, en general, la dinámica del uso del género con los nombres referidos a seres humanos, antes de reinterpretarlas en términos sociolingüísticos (cf. el § 74.2.2.7).

74.2.2. Aspectos semánticos y pragmáticos del género

Como hemos visto arriba, los nombres del tipo de *gato* y los del tipo de *libro* difieren, entre otras cosas, en que los primeros presentan cuatro formas y sólo dos los últimos. El hecho de que, en los primeros, especificaciones como 'masculino' y 'femenino' sean parejas a la diferenciación de sexo sugiere que en ellos el género está semánticamente determinado. En los casos en que, como en *gato/gata*, la diferencia de sexo explica no sólo la oposición de género sino también el contraste desinencial, aplicamos la misma denominación a seres de diferente sexo pertenecientes a una misma especie, «distinguiendo este por medio de la terminación del mismo vocablo» (RAE 1931: § 10). Sin embargo, en otros muchos casos la motivación semántica no se acompaña de las relaciones que acabamos de señalar, puesto que, en términos generales, entre la determinación semántica del género, la diferenciación genérica y el contraste desinencial no existe una relación de necesidad. La diferenciación sexual en un referente dado puede requerir no una sino dos denominaciones distintas y, a su vez, estas últimas pueden contrastar *((el) caballo/(la) yegua)* o no *((el) hombre/(la) mujer, (el) padre/(la) madre)* en sus desinencias o terminaciones. Se trata de los llamados 'heterónimos'. A la inversa, existen muchos nombres, sobre todo inanimados, cuyo género está semánticamente motivado, a pesar de que no tienen desinencias de género propiamente dichas, ni forman parte de pares del tipo de los anteriores (cf. *(el) {lunes/sábado}, (el) {do/fa/re}, (la) h(ache)*), y palabras independientes cuasi-homónimas, cada una con un rasgo de género y un referente únicos, que presentan los contrastes ya observados en *gato / gata* respecto del género y de la desinencia, pero cuyo género no parece estar semánticamente motivado (cf. *libro/libra* y *suelo/suela*). Del mismo modo que el género de *gato* o *gata* depende del sexo de su referente, el de los nombres inanimados del tipo de

lunes y *h(ache)* depende de la clase léxica a la que pertenecen, como veremos en el § 74.2.2.2. Desde este punto de vista, tanto los nombres animados como los inanimados pueden tener 'género semántico', si bien la correlación entre el rasgo de género y la información semántica dista de tener la misma consistencia en ambos casos. Sencilla y sistemática en los nombres de persona por ejemplo, resulta bastante compleja, por poco sistemática, en los nombres inanimados o de cosa.

74.2.2.1. Semántica del género en los nombres animados

Los criterios semánticos que asignan el género en los nombres animados tienen que ver esencialmente con el sexo de sus referentes y, en la medida en que la semántica del género de estos nombres se puede equiparar a la especificación del sexo de sus referentes, estos últimos se distribuyen en dos grupos según sea o no pertinente o necesaria tal especificación. Mientras que los casos de diferenciación sexual involucran nombres masculinos y femeninos o las formas masculina y femenina de un nombre dado *(lobo/loba, papá/mamá)*, los referentes con los que la especificación de sexo no resulta pertinente tienden a ser designados por nombres masculinos o femeninos que se caracterizan porque presentan una sola forma, además de ser los únicos miembros de su par *(criatura, vástago)*. En términos generales, son semánticamente masculinos los nombres que designan varones o animales machos *(hijo, Juan, padre, caballo)*, y femeninos los que se refieren a mujeres o animales hembras *(hija, Juana, madre, yegua)*. El sexo del referente determina el género del nombre que lo designa incluso cuando se trata de nombres propios o de títulos *({don/doña} Trinidad, {el/la} Sánchez, su Alteza {el infante/la infanta}, su Majestad {el rey/la reina}, su Santidad (el papa)*, etc.). El comportamiento de los nombres animados obedece por tanto a la generalización siguiente (cf. Bergen 1980, 1978: 869): un nombre que se refiere exclusivamente a un varón o macho es masculino, mientras que es femenino si designa a una mujer o hembra. Con todo, la relación entre (la especificación de) el sexo y el género no reviste la misma consistencia en los nombres de persona y en los de animales; cf. (1).

(1) Género y significación en los nombres animados

a. Diferenciación genérica (u oposición masculino/femenino)

(el) hermano	*(la) hermana*
(el) padre	*(la) madre*
(el) papá	*(la) mamá*
(el) testigo	*(la) testigo*
(el) gato	*(la) gata*
(el) mono	*(la) mona*
(el) toro	*(la) vaca*

b. Adjunción de *mujer* (a nombres de persona)

(el) médico	*(la) mujer {médico/médica}*
(el) torero	*(la) mujer {torero/torera}*
(el) bombero	*(la) mujer {bombero/bombera}*

c. Adjunción de *macho* y *hembra* (a animados no humanos)

(la) ballena macho	*(la) ballena hembra*
(el) conejo macho	*(el) conejo hembra*
(el) gorila macho	*(el) gorila hembra*
(la) mosca macho	*(la) mosca hembra*
(el) topo macho	*(el) topo hembra*

Los sustantivos del grupo (1c) se denominan tradicionalmente 'epicenos'. Como se puede observar en (1), la especificación del sexo en los nombres animados puede manifestarse en la diferenciación genérica (1a), o por medio de la adjunción tanto de *mujer* (1b), como de *macho* o *hembra* (1c). Las formas de (1a) asocian los rasgos de género masculino y femenino a las especificaciones 'macho' y 'hembra' respectivamente. (1b) sólo incluye nombres de persona, los únicos en admitir la adjunción de *mujer* que, además, impone su género a todo el SN, haya o no variación en la moción (alternancia de género) del sustantivo al que se adjunta. En los demás casos la especificación del sexo del referente requiere la adjunción de *macho* o *hembra*, aunque estos términos no imponen su género, masculino y femenino respectivamente, al SN que resulta de su adjunción y, por consiguiente, su rasgo de género entra a veces en contradicción con el del nombre al que se adjuntan (cf. *(la) ballena macho* y *(el) topo hembra,* por ejemplo). De este modo, dentro del grupo que conforman los nombres animados que no admiten la diferenciación genérica, el cambio de sexo es correlativo al cambio de género sólo en los nombres de persona: *mujer* indica no sólo el sexo del referente del nombre al que se adjunta, sino también el (cambio de) género de la estructura resultante, mientras que *macho* y *hembra* se limitan a especificar el sexo del referente. A pesar de estas diferencias, los datos de (1) se oponen en bloque a aquellos nombres animados que no admiten ninguno de los procesos de adjunción señalados antes, ni la diferenciación genérica (cf. *(la) criatura* y *(el) vástago* por ejemplo). [1]

El género de los animados de (1a, b) es semántico en el sentido de que depende del sexo de sus referentes o está determinado por él. Ello explica, por una parte, la sistematicidad de la diferenciación genérica correlativa a la especificación del sexo y, por otra, da cuenta de la primacía de la semántica en aquellos casos en que entra en conflicto con factores formales. Es lo que ocurre por ejemplo con nombres como *(el) centinela, (el) policía y (la) modelo, (la) soprano, (la) virago,* etc., que, a pesar de acabar en la vocal típica del género opuesto, son masculinos y femeninos respectivamente de acuerdo con el sexo de sus referentes. Entre los pocos nombres animados que no cumplen esta generalización, es decir cuyo rasgo de género entra en contradicción con el sexo del referente, figuran unas pocas formas con referentes femeninos como *el marimacho, un putón, un pendón,* etc. (cf. RAE 1973: § 2.2.4.6).

En contraste con los nombres animados de (1a, b), los llamados 'epicenos' (aquellos que, como los de (1c), son siempre masculinos o femeninos, independientemente del sexo de su referente) pueden referirse a seres de ambos sexos, al suspenderse en ellos la especificación del sexo del referente y, por tanto, la correlación

[1] Como muestran los casos en que se antepone *mujer* u *hombre (¿varón?)* a nombres de animales *(mujer ballena/hombre ballena, mujer conejo/hombre conejo)*, estas diferencias pueden tener que ver, entre otras cosas, con el orden de constituyentes dentro del SN. Así, del mismo modo que en las secuencias anteriores el referente es una persona y no una ballena o un conejo, en la *mujer médico* el referente es una mujer, mientras que sigue siendo una ballena en *la ballena macho/hembra*; cf. el § 74.2.2 3 y nota 6 abajo.

de este último con el género. Ello no sólo significa que el rasgo de género de los epicenos no depende del sexo de sus referentes respectivos *(una liebre, un topo)*, es decir de criterios semánticos; también explica que dichos nombres tengan una forma y un rasgo de género únicos, al no producirse en ellos la oposición de género correlativa a la diferenciación sexual. [2] Es lo que evidencian *(la) criatura, (la) persona, (el) rehén, (el) vástago, (la) víctima,* etc., que, sin sufrir ningún cambio en su moción e independientemente de su rasgo de género, designan tanto a un varón como a una mujer. Sustantivos de este tipo no admiten ninguno de los procesos de adjunción necesarios con los datos de (1b, c), ni la diferenciación genérica típica de los de (1a), pero coinciden con los de (1c) en que no se produce en ellos ninguna alteración formal ni el cambio de género. Obsérvese al respecto que, si los nombres epicenos se caracterizan no sólo por ser de género único, sino porque sus referentes no requieren la diferenciación sexual, entonces su clase debe incluir, en rigor, sólo aquellos nombres en que resultan innecesarias tanto la diferenciación genérica como la especificación del sexo del referente (cf. *persona, víctima*). La diferencia más interesante entre estas formas, que Lyons (1971: 469) describe como de «aplicación general», y los nombres de animales y de persona incluidos en (1b, c) estriba entonces en que estos últimos permiten la diferenciación sexual al admitir, respectivamente, la adjunción de *macho/hembra* y de *mujer,* con los efectos comentados antes. [3] Los nombres de persona (generalmente de profesión) que admiten la adjunción de *mujer* se asemejan de este modo a los del grupo (1a), e incluso a formas como *cajista* y *testigo*, en las cuales la especificación del sexo del referente conlleva la oposición no sólo de los rasgos de género, sino también de las desinencias correlativas a estos últimos en el artículo, aunque no (necesariamente) en el propio nombre como precisaremos más abajo. Los sustantivos como *cajista, testigo, mártir, joven*, que no distinguen el género en su propia morfología, sino sólo a través de sus modificadores *(testigos comprados/testigos compradas; un joven rubio/una joven rubia)* se denominan 'sustantivos comunes en cuanto al género' en la tradición gramatical. Cf. el § 74.2.2.3.

El consenso alcanzado en torno a la asignación del 'género semántico' en los nombres animados se desdibuja a la hora de determinar las clases en que se distribuyen y, sobre todo, de dar cuenta de los nombres animados desprovistos de género semántico, puesto que tanto la lista de los epicenos como su caracterización tienden a variar de un estudio a otro, particularmente cuando se trata de nombres de persona. Así, para la RAE (1973: § 2.2.6-7) los epicenos singulares más frecuentes son nombres que designan especies animales, a diferencia de los plurales, que pueden referirse tanto a humanos como a animales, mientras que Rodríguez Herrera (1956: 121) considera el hecho de que los epicenos indican especies, y no el sexo de sus miembros, como «una prueba más de que no existe el 'género epiceno', sino un grupo de sustantivos epicenos». En lo que se refiere a su clasificación, mientras que algunos estudiosos establecen que, por ejemplo, *perdiz, carcamal* y *monarca* son epicenos basándose en la relación entre su género y el sexo del referente (cf. Gómez Torrego 1993: 9), para otros el estatuto de epiceno entraña mayor complejidad. Fernández Ramírez (1951a: § 86) señala que, según el caso, «una de las palabras, que no es necesariamente

[2] A pesar de la dificultad que hay en establecer las razones que determinan la necesidad de especificar el sexo de un referente animado determinado, cabe señalar que en rigor dicha especificación queda descartada sólo en aquellas especies, como los gasterópodos, en que pocas veces resulta biológicamente pertinente la diferenciación sexual; cf. Alarcos Llorach 1994: § 70.

[3] El hecho de que nombres como *persona, criatura,* etc., no están asociados a clases léxicas específicas explica no sólo que sean de aplicación general, sino que no puedan admitir la diferenciación genérica o los procesos de adjunción de (1b, c), ni estar incluidas en clases cuyos genéricos o hiperónimos sean *hembra* y *macho,* por ejemplo.

el masculino, suele funcionar [...], en plural o en singular como nombre epiceno». Este sería el caso para *hombre(s), oveja(s), cabra(s), hijo(s), padres,* por ejemplo, que «funcionan como nombre de la especie». La clasificación de Hönigsperger (1992: 79) resulta más compleja todavía: algunos nombres que denotan colectivos o especies animales tienen el estatuto de epicenos en el singular (cf. *multitud, rebaño, pareja, profesorado, pez, rata,* etc.) y otros sólo en el plural (cf. *novios, padres, conejos,* etc.). Más allá de las diferencias que puedan existir entre estas descripciones, la especifidad de la clase de los nombres epicenos estriba en que parece entrañar relaciones léxicas muy complejas, manifiestas en su distribución en epicenos singulares, plurales, colectivos, etc., que son innecesarias o simplemente inexistentes con los demás géneros y nombres, incluidos los de 'aplicación general'.

74.2.2.2. Semántica del género en los nombres inanimados

La asignación del género semántico en los nombres animados e inanimados difiere en que entraña una mayor complejidad en estos últimos. En los animados prima la especificación del sexo sobre cualquier otro tipo de información, lo que conlleva la variabilidad genérica y formal, frente a la invariabilidad de los epicenos, por ejemplo. Por el contrario, los factores semánticos que dan cuenta del género de los nombres de cosa son de naturaleza muy diversa, dado que la asignación del genéro semántico no depende de rasgos semánticos específicos a dichos nombres o a sus referentes, sino de la organización del léxico y, sobre todo (y de manera relativa), de las clases léxicas en que están distribuidos los nombres considerados. Puesto que las clases léxicas correlativas a los factores semánticos de asignación del género distan de tener lindes nítidos, es posible que diversos factores compitan en algunas de ellas y, por consiguiente, que cada factor tenga menor o mayor validez dentro de una clase léxica dada, al prevalecer sólo de manera parcial en el proceso correspondiente de asignación del género (cf. Fernández Ramírez 1951a: § 87).

En (2) se recogen algunas de las clases léxicas de nombres inanimados en las que tiende a predominar un único factor semántico en el proceso de asignación del género (cf. el § 74.2.3.4).

(2) Género y significación en los nombres inanimados

a. Nombres masculinos
- — Aviones: *el DC 9, el Boeing 437.*
- — Barcos: *el Príncipe de Asturias, el Titanic.*
- — Cafés: *el Comercial, el Gijón.*
- — Coches: *mercedes, peugeot, seat, simca.*
- — Colores: *azul, blanco, rojo.*
- — Cuadros (y en general obras de arte): *goya, picasso, velázquez.*
- — Días, meses, años, siglos: *lunes, abril, el (siglo)* XI.
- — Hoteles: *el Plaza, el Ritz.*
- — Idiomas: *alemán, español.*
- — Lagos, ríos, mares y oceános: *el Titicaca, el Ebro, el Atlántico.* Cf. la nota 25.
- — Licores y vinos: *jerez, oporto.*
- — Metales: *hierro, titanio, plomo, cinc* (pero *la blenda, la plata*).
- — Montes y volcanes: *el Himalaya, el Vesubio, el Virunga* (pero *la Maliciosa, la Muela*).
- — Notas de música: *do, mi, re.*
- — Números: *uno, dos, diez.*
- — Puntos cardinales: *el este, oeste, norte, sur.*
- — Vientos: *bóreas, ciclón, huracán, monzón, tifón.*

b. Nombres femeninos
— Carreteras: *la (Nacional) IV.*
— Compañías y sociedades: *la Seat, la Renfe, la Ford.*
— Horas: *la una, las dos, tres, doce.*
— Islas: *las Azores, las Canarias.*
— Letras del alfabeto: *a, b, m, s, z.*
— Motocicletas: *vespa, yamaha.*
— Sierras: *la Silla.*

Sean propios o no, los nombres que aparecen en (2a) y (2b) son masculinos y femeninos respectivamente, independientemente de su terminación. En contraste con los nombres animados que al conformar pares del tipo de *gata / gato* constituyen dos formas o variantes genéricas de un mismo nombre, muchos nombres inanimados, de género y referente único, aun cuando forman a veces pares aparentemente sujetos al desdoblamiento genérico *(leña/leño)*, tienden a agruparse ocasionalmente, cada uno con su referente específico, en clases léxicas más o menos extensas bajo lo que se podría considerar un genérico (*avión, barco, café, día, hora, letra, motocicleta,* etc.), como se observa en (2). El género de este último, que es el nombre «más general» dentro de su clase, se comunica o extiende a «estos nombres particulares» o específicos (cf. RAE 1973: § 2.2.5). Así por ejemplo, el género masculino de *día* se extiende a *lunes, martes, domingo,* etc., mientras que *a, b, m,* etc., reciben el género femenino de *letra*. Por el contrario, el género femenino de *nota* no se extiende a los masculinos *do, re, mi, fa...*, ni el femenino de *prenda* se extiende a los masculinos *pantalón, jersey* o *chaleco*. Con referentes animados, una descripción de este tipo supondría asociar el género de los nombres femeninos y masculinos a genéricos del tipo de *mujer* o *hembra* y *varón* o *macho* respectivamente. En la medida en que no parece existir una relación de necesidad entre las características de los referentes de tales genéricos o sus clases léxicas respectivas (cf. *mujer, varón, avión, día, hora, letra,* etc.) y los rasgos de género de estos últimos, cabe pensar que el rasgo de género, semánticamente arbitrario en los genéricos tanto animados como inanimados, se extiende con cierta sistematicidad a los sustantivos incluidos en las clases correspondientes. [4]

El género semántico difiere entonces en los nombres animados e inanimados por el carácter más o menos absoluto de los criterios que determinan su asignación. La preeminencia de los factores semánticos en los nombres animados cuyos referentes requieren la especificación de sexo explica la sistematicidad de la correlación entre la oposición de género y la diferenciación sexual manifiesta en ellos. Por lo contrario, no parece que por sí solas las consideraciones semánticas puedan dar cuenta de todos los nombres inanimados y, en este sentido, en (2) se incluyen sólo un grupo reducido de estos últimos. La existencia de clases léxicas que, como la relativa a las estaciones por ejemplo (cf. *(el) {invierno/otoño/verano}*, pero *(la) primavera*), no seleccionan de manera exclusiva un género, y la dificultad que entraña la determinación tanto de los genéricos como de las clases léxicas correspondientes ponen de manifiesto la complejidad de la correlación que se establece entre la in-

[4] Butt y Benjamin (1988: 6) consideran que tales nombres adquieren su rasgo de género de otro nombre que les subyace y que, por esta razón, su género es metonímico. Para otros casos de interferencias véase Fernández Ramírez 1951a: § 87.

formación semántica y el género en los nombres inanimados. Los factores semánticos que determinan la asignación del género no sólo tienen que competir unos con otros, puesto que un nombre inanimado determinado puede formar parte de dos clases léxicas y, por tanto, estar asociado con dos genéricos o hiperónimos de género opuesto, sino que pueden entrar en conflicto con requisitos de carácter formal. (En poco ayudaría aducir, por ejemplo, que el masculino *jarrón* comparte el género de su hiperónimo, que no sería *vasija*, sino *recipiente*). En cualquier caso, cabe observar que, cuanto más explícito el hiperónimo o genérico asociado con un nombre (dentro de una clase léxica dada), menos vacilante resulta el género de este último (y en general el de los nombres incluidos en dicha clase), ya que ello reduce el efecto de los conflictos e interferencias característicos del proceso de asignación del género en tales nombres.

Desde este punto de vista, (2) se basa en una simplificación, ya que ignora tales conflictos. Los hechos ponen de manifiesto que, si bien los nombres incluidos en cada clase léxica tienden a tener un mismo rasgo de género, a menudo un rasgo de género está asociado a diversas clases léxicas y, a la inversa, también puede ocurrir que una misma clase léxica, como la de las estaciones antes, incluya formas de uno y otro género. El comportamiento de estas últimas puede manifestar tanto las tendencias contradictorias correlativas a los diversos factores semánticos como el conflicto de estos últimos con los requisitos formales. Por un lado, el rasgo de género que impone un nombre inanimado a sus determinantes puede depender tanto del hiperónimo que le corresponde como de su propia terminación. Así por ejemplo, dentro de la clase léxica cuyo hiperónimo sería *país*, los nombres acabados en *-a* son femeninos y masculinos los demás (compárese *la {Alemania/España/Francia/Honduras/Kenia} del siglo XX* y *el {Camerún/Irán/Malí/Perú/Senegal} de hoy*). Otro tanto parece ocurrir con los nombres de monedas, femeninos y masculinos según acaben en *-a* o no (cf. *la {corona/libra/lira/peseta}*, pero el *{dólar/franco/yen}*, etc.). El sustantivo *dracma* admite los dos géneros *(un dracma/una dracma)*. También puede suceder que el conflicto resulte de la asociación de un nombre con hiperónimos distintos, es decir de su inclusión en clases léxicas diferentes. Los nombres que designan montañas, por ejemplo, pueden ser masculinos o femeninos, según estén asociados con los hiperónimos *monte* y *montaña* respectivamente *(el Jura, la Alpujarra)*. Por otro lado, la vacilación puede ser pareja tanto a las diversas interpretaciones que recibe una forma dada como a la tensión que se produce entre los requisitos semánticos y formales. Es lo que se observa con los nombres propios de ciudades, villas, aldeas y poblaciones (cf. Bello 1847: §§ 165-166). Además de manifestar la tensión entre el género semántico y los requisitos formales observada con los nombres de países (compárese *la Sevilla imperial* y *el Toledo imperial*), tienden a preferir el masculino cuando reciben la interpretación de «pueblo» y el femenino en su interpretación de «ciudad o población». Compárese *Salió medio Sevilla a recibirlo* con *Pasada Sevilla, seguimos nuestro camino*, por ejemplo. Aun así, se diría *Sevilla entera acudió a la manifestación*. Cf. la nota 26.

74.2.2.3. Expresión formal del género semántico en los nombres animados

La asignación semántica del género concierne sólo a una parte del léxico español, y contrae con la información de carácter formal relaciones diversamente complejas en los nombres animados e inanimados. Por una parte, los criterios semánticos no pueden dar cuenta del género de los epicenos y de muchos nombres inanimados del tipo de *muro* y *pared* por ejemplo, si consideramos que este último no depende de alguna característica semántica de los referentes de dichos nombres, ni de las clases léxicas en que puedan estar incluidos. Por otra parte, como se ha señalado antes, la diferencia esencial entre los nombres animados e inanimados tiene que ver con el alcance de la explicación semántica. La diferenciación del sexo en los nombres

animados no sólo es correlativa a la especificación del género, al establecer una relación sistemática entre informaciones como «varón» y «hembra» y los rasgos de género 'masculino' y 'femenino', sino que también conlleva una diferenciación de carácter flexivo o léxico, como se puede observar en (3), donde las formas masculinas y femeninas aparecen respectivamente a la izquierda y a la derecha dentro de cada par.

(3) Expresión formal de la oposición de género en los nombres animados

a. Raíz compartida con oposición en la moción

cerdo	*cerda*
duque	*duquesa*
hermano	*hermana*
señor	*señora*
poeta	*poetisa*
zar	*zarina*

b. Raíz distinta con oposición en la moción

caballo	*yegua*
carnero	*oveja*
macho	*hembra*
yerno	*nuera*
toro	*vaca*

c. Nombre invariable con moción en el artículo

el cajista	*la cajista*
el colega	*la colega*
el cónyuge	*la cónyuge*
el testigo	*la testigo*
el mártir	*la mártir*

d. Nombre invariable sin moción (heteronimia)

el hombre	*la mujer*
el padre	*la madre*
el papá	*la mamá*

e. Nombre (in)variable con la adjunción de *mujer*

el médico	*la mujer médico/médica*
el periodista	*la mujer periodista*

Los grupos de (3) incluyen esencialmente nombres de persona —puesto que los nombres de animales aparecen sólo en (3a, b)— y contraponen los nombres que presentan variaciones en su desinencia (3a), aquellos que se oponen por heteronimia (3b, d) y los llamados 'nombres comunes' en cuanto al género (3c, e); (cf. RAE 1931: § 10, Fernández Ramírez 1951a: § 86).[5] Aunque estos últimos se han caracterizado como palabras invariables en cuanto al género que requieren, sin embargo,

[5] Butt y Benjamin (1988: 5), consideran variaciones del tipo de *{el/la} gorila* y *{el/la} jirafa* como características del lenguaje familiar y coloquial, mientras que para Fernández Ramírez (1951a: § 87) femeninos como *cisna* y *mastina*, típicos de antiguos estados de lengua, son «formaciones secundarias». La idea según la cual la moción de género en el artículo cumple funciones similares a las de la moción de género en el propio nombre induce a diversos estudiosos a equiparar el artículo con el género y el número, al considerarlo un accidente o morfema que caracteriza al sustantivo (cf. Alarcos Llorach 1994: § 67 y Alcina y Blecua 1975: § 3.2).

diversos esquemas de concordancia de acuerdo con el sexo del referente, también es posible equipararlos con los datos de (3a), es decir considerarlos simplemente como nombres cuyo género varía según el sexo del referente. Vistos así, ambos grupos de nombres difieren sólo en lo que se refiere a los efectos formales de la oposición de género: en los nombres comunes dicha oposición se manifiesta sólo en el artículo *({el/la} cajista, {el/la} cónyuge)*, mientras que en los datos de (3a) hay variaciones formales tanto en el propio nombre como en el artículo que lo acompaña *(el hermano/la hermana, el duque/la duquesa)*. Asimismo, al admitir ambos rasgos de género, los nombres comunes difieren de los epicenos, puesto que, al no mudar el género, estos últimos no permiten ninguna oposición en esta dimensión (cf. Bello 1847: § 54). Por último, cabe resaltar que los nombres que forman los pares de (3b) contraen algo más que una oposición de carácter heteronímico del tipo observado en (3d), entrañan además un contraste en la moción de género que los asemeja a los de (3a).

El cotejo de los nombres de persona y de animales incluidos en (1) y en (3) manifiesta la estrecha correlación entre el género de los primeros y el sexo de sus referentes. Dicha correlación hace que los casos de diferenciación sexual conlleven variaciones formales en el propio nombre y/o en el artículo. Por contraste, la diferenciación sexual en la mayoría de los nombres que designan animales no lleva consigo variaciones en la moción del propio nombre ni en la del artículo *(la mosca {macho/hembra}, el sapo {macho/hembra})*. Asimismo, la diferenciación sexual en los nombres de persona se puede producir por medio de unidades léxicas independientes de género opuesto e invariables en cuanto a la moción de género, es decir mediante un proceso de 'heteronimia', que resulta poco corriente con los nombres de animales. Por último, la asimetría entre los nombres de persona y de animales se evidencia sobre todo en el hecho de que con los primeros sólo es posible la adjunción de *mujer* (nunca la de *varón*, fuera de expresiones del tipo de *hijo(s) varón(es)*), mientras que los nombres de animales que no requieren la diferenciación genérica admiten la adjunción tanto de *macho* como de *hembra*. Esta diferencia tiene mucho que ver con las características de ambas clases de nombres. Los nombres de persona son exclusivamente masculinos cuando se refieren a la especie o a individuos de sexo masculino, mientras que los que designan animales pueden ser de cualquiera de los dos géneros en estos usos. En otras palabras, mientras que una liebre es indistintamente macho o hembra, un médico sólo puede ser un varón o en general una persona que independientemente de su sexo ejerce esta profesión, puesto que una mujer es *una {médico/médica}* o *una mujer médico*. Analógicamente, el que en una situación de apuro solicita llamar a *un médico*, no está requiriendo necesariamente la presencia de un varón.

De las observaciones anteriores se colige que el género de los nombres de persona tiende a ser 'biológico', mientras que sólo presenta esta característica en aquellos nombres de animales que tienen moción de género. En este sentido, interesan los nombres de animales desprovistos de moción de género por diversas razones. [6] Por una parte, al no conllevar la adjunción de *macho* y *hembra* y la especificación correlativa del sexo del referente ningún cambio de género ni de forma en ellos, ponen de manifiesto la relativa independencia de los factores que intervie-

[6] Ello no quita que algunos dialectos o usos, considerados marginales, puedan admitir un cambio de género en nombres de animales de este tipo. Fernández Ramírez (1951a: § 87) recoge contrastes similares de autores como Fray Luis de Granada, que, de manera errónea, convierten «en comunes nombres epicenos» (cf. *el hormiga feroz, el pulga endemoniado, la escorpión hembra*, etc.). Por su parte, Bello (1847: § 140) señala que tales constituyentes contraen una relación apositiva y que, en caso de ser de diferente género, el epiceno al que se adjunta *macho* o *hembra* pasa a la clase de los ambiguos, aunque parece admitir con ellos dos esquemas de concordancia basados en el sentido y, sobre todo, en la forma. Ello justificaría, según él, secuencias del tipo de *La rana macho es más {corpulenta/corpulento} que la hembra*, pero no *el liebre macho* ni *una gusano hembra*, puesto que los «adjetivos que preceden al epiceno se conforman siempre con este en el género».

nen en la flexión de género. Además, en la medida en que admiten la especificación del sexo del referente, no parecen formar parte de aquellos nombres que Fernández Ramírez (1951a: § 86), por ejemplo, caracteriza como «indiferente[s] en la designación del sexo», en contraste con los datos de (4b). En rigor, sólo estos últimos responden a la descripción del gramático, al no admitir ningún tipo de adjunción y al asociar un único rasgo de género a la falta de diferenciación sexual. Por el contrario, el hecho de que no sólo los nombres de (4a) asocian un rasgo de género único a la diferenciación sexual, sino que cualquier nombre de animal admite en principio la adjunción de *macho* o *hembra* (sujeta por lo tanto sólo a restricciones de carácter no lingüístico), sugiere que, a pesar de la tendencia de las gramáticas a confeccionar la lista de los epicenos en torno a los nombres de animales, estos últimos distan de constituirse en epicenos prototípicos, en comparación con datos como los de (4b).

(4) Nombres invariables en cuanto al género

a. Con especificación de sexo	b. Sin especificación de sexo
la ballena {macho/hembra}	*la criatura*
el gorila {macho/hembra}	*la persona*
la rata {macho/hembra}	*el vástago*
el ratón {macho/hembra}	*el bebé*

74.2.2.4. Expresión formal del género semántico en los nombres inanimados

Como se ha señalado antes (§ 74.2.2.2), mientras que el género semántico de los nombres animados depende exclusivamente del sexo del referente, la correlación entre el género de un nombre inanimado y la información semántica relativa a su referente resulta poco sistemática (cf. RAE 1973: § 2.2.5). Los nombres inanimados de género semántico tienden a agruparse en clases más o menos extensas e irregulares basadas en algún aspecto de la realidad o del contenido del propio nombre. En la mayoría de los casos, la información semántica y cada una de las clases establecidas a partir de ella suelen estar asociadas a un nombre genérico, cuyo género se extiende a todos los nombres incluidos en la clase que le corresponde, como en (5). Obviamente, el grupo (5b) es mucho más numeroso que el grupo (5a):

(5) Expresión formal del género en los nombres inanimados

a. Género semántico genérico:

(el) día	*(la) letra*
el lunes	*la a*
el martes	*la b(e)*
el sábado	*la h(ache)*
el domingo	*la z(eta)*

b. Género no motivado:

el muro	*la pared*
el libro	*la libra*
el papel	*la cárcel*
el capital	*la capital*
el orden	*la orden*

De este modo, el género de los nombres inanimados incluidos en una clase determinada coincide, con las excepciones que hicimos notar en el § 74.2.2.2, con el del genérico que corresponde a dicha clase, y por tanto, depende de él. En este sentido, está semánticamente determinado, del mismo modo que el género de los nombres de persona considerados arriba. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con estos últimos, la motivación semántica del género en los inanimados dista de suponer una relación sistemática y consistente entre los rasgos de género y sus marcas canónicas en español, ya que no asocia las terminaciones *-o* y *-a* con sustantivos de género masculino y femenino respectivamente. Por último, esta porción del léxico se caracteriza porque incluye, entre otras formas, los llamados 'nombres ambiguos'. Igual que los animados comunes, estos nombres son anómalos en el sentido de que pueden usarse en los dos géneros con una forma única *(mar abierto/mar abierta)*, pero, a diferencia de aquellos, presentan un comportamiento más variado en la concordancia, a pesar de que se suelen recoger en una clase única (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.2.4.6 y Morera 1985, entre otros).

De acuerdo con su comportamiento, cabe distinguir dentro de esta clase los nombres que se usan en ambos géneros con un significado único (cf. *acné, agravante, apóstrofe, armazón, azúcar, cochambre, contraluz, esperma, herpes, interrogante, linde, maratón, pelambre, pringue, reúma, testuz, tilde, tizne*), los que admiten ambos géneros en el singular pero sólo uno en el plural, sea femenino *(las bellas artes)* o masculino *(los mares, los calores)*, y aquellos que, según estén asociados con uno u otro rasgo de género, tienen referentes distintos *(canal, capital, casete, dote, margen, orden)* (cf. Gómez Torrego 1993: 12-15). De todas estas formas, sólo las del primer tipo pueden en rigor ser consideradas ambiguas, si bien la norma privilegia siempre uno de los dos géneros, ya que en el último caso parece tratarse de palabras homónimas distintas, independientemente de las relaciones morfoléxicas que puedan existir entre ellas.[7] El comportamiento de formas del tipo de *mar* y *arte* resulta aparentemente de la tensión que se produce entre diversos requisitos que no son todos necesariamente de carácter gramatical.

El requisito de la diferencia de significado no tiene la misma importancia para todos los estudiosos, ni en relación con todas las formas que se pueden incluir en este grupo, aunque ello no se traduce en diferencias de consideración en las listas propuestas por aquellos. Algunos justifican su lista en dicho requisito, como es el caso para Echaide (1969) y Hönigsperger (1992), mientras que otros, como Alcina y Blecua (1975) y la RAE (1973), lo ignoran. Con formas como *capital, cometa, margen, orden,* etc., la elección de uno u otro género supone en realidad la de una u otra palabra. Por último, los diferentes usos en el masculino y el femenino típicos de *calor, color* y *mar* están estrechamente vinculados a dialectos o a sociolectos, mientras que *arte* se presenta en uno u otro género según el adjetivo con que se use (cf. *el arte {poética, jónico, pictórico/pictórica}*). Así, se suele considerar que *la mar* por ejemplo es típico del mundo marinero y de frases hechas (cf. Gómez Torrego 1993: 12), o de la lengua literaria, mientras que *la calor* y *la color* «son vulgares o quedan relegados al habla campesina de algunas regiones» (cf. RAE 1973: § 2.2.7d). En términos generales, la inestabilidad genérica de estas formas y de otras como *azúcar* se limita al singular, ya que en el plural requieren un esquema de concordancia único, es decir que son de un género (cf. *los calores, los colores, los mares, los azúcares, las artes*).

[7] Pares formados por palabras de este tipo se pueden ver en Echaide 1969 y Alcina y Blecua 1975: § 3. 2. 4. 5. Klein (1992: 188-189) señala que la existencia de nombres homófonos en un estado de lengua dado es un accidente, ya que no contraen ninguna relación semántica, mientras que para Corbett (1991: 67 y ss.) tales nombres plantean problemas léxicos y no estrictamente morfológicos.

74.2.2.5. Procesos de asignación del género

Los criterios que subyacen a la asignación semántica del género en español inducen a distinguir, además de los nombres animados e inanimados, los nombres cuyo género está semánticamente motivado de aquellos cuyo género es semánticamente arbitrario, es decir a establecer la distribución siguiente de los nombres españoles.

(6) Asignación del género

a. Nombres animados con género semántico (cf. *hijo/hija;* (3)).
b. Nombres animados con género no semántico (cf. *persona, gorila*; (4)).
c. Nombres inanimados con género semántico (cf. *lunes,* b; (2)).
d. Nombres inanimados con género no semántico (cf. *pared, muro*; (5b)).

El paradigma de (6) reúne los nombres españoles en dos grupos básicos que incluyen las formas de (6a, c) y de (6b, d) respectivamente. Recuérdese que los nombres de género semántico se caracterizan porque su rasgo de género depende de informaciones de carácter semántico relativas al propio nombre o a su referente y generalmente asociadas al llamado 'género natural'. El género de los demás nombres (cf. (6b, d)) no depende de tales informaciones y, en la medida en que es poco probable que sea totalmente arbitrario, estará asociado a aspectos formales de dichos nombres. En ambos casos tiene carácter central la categoría del género que hace oficio de puente entre las características semánticas y formales de los nombres. Así, por una parte, los criterios semánticos determinan que *papa* y *virago, hermano* y *hermana,* igual que *lunes* y *z(eta)*, son masculinos y femeninos respectivamente, con independencia de su forma. Desde este punto de vista, no sólo resulta innecesaria la correlación señalada a menudo entre el género de los animados y algunas desinencias, sino que estas últimas pueden resultar redundantes (y, por consiguiente, bien podrían no producirse) tanto en las formas de (6a) como en las de (6c) donde son menos frecuentes. Por otra parte, el rasgo de género depende de la forma de aquellos nombres en que carece de una motivación semántica (cf. *puerta, puerto, libro, libra,* etc.). Como veremos más adelante, en tales casos la correlación entre el rasgo de género de un nombre y su forma resulta necesaria en principio, puesto que es la forma de *libro* y *libra* por ejemplo, y específicamente su vocal final, lo que permite determinar que estos dos sustantivos son masculino y femenino respectivamente. Obsérvese, sin embargo, que, si bien el carácter no redundante de esta correlación puede inducir a esperar una sistematicidad mayor en las desinencias de género de los nombres incluidos en (6b, d) que en las de los nombres de género semántico, en la realidad resultan más regulares en estos últimos, y sobre todo en los nombres de persona.

Otras clasificaciones posibles matizan de modo diverso y a menudo poco sistemático la clasificación cruzada tradicional, en la cual cada nombre recibe una doble caracterización basada en su significación y en su forma. Las más extendidas establecen que el género es inherente a los nombres españoles (cf. Stockwell *et al.* 1965), o distinguen los nombres de género inherente y motivado (cf. Gómez Torrego 1993). Los criterios que subyacen a tales clasificaciones parecen inducir a caracterizar de manera sólo parcialmente similar los sustantivos de una lengua dada. Así, para Stockwell *et al.* (1965: 43), por ejemplo, aunque «todos los nombres tienen género gramatical inherente», es decir «no están flexionados para el género», están a menudo marcados en *-o* para el masculino y

-a para el femenino. Por su parte, Gómez Torrego (1993: 8) considera como de género inherente todos los nombres en que no se producen oposiciones del tipo de *-o/-a, Ø/-a, -e/-a*, es decir formas como *libro, mano, silla, tema*, etc. Dichos nombres son de uno u otro género porque uno de los rasgos inherentes a ellos es el de ser masculino o femenino, en contraposición con los nombres que marcan externamente el género y que forman pares cuyos miembros contrastan precisamente en las desinencias de género. Tanto estas descripciones como aquellas (no cruzadas) que recurren exclusivamente a la significación o a la forma de los nombres para dar cuenta de la asignación del género distinguen los nombres que tienen marcas de género de los que carecen de ellas (cf. González Calvo 1979; Arias Barredo 1990a, b; Estapá 1990-1991 y Fernández Pérez 1991a, b). Por lo tanto, la diferencia que nos interesa tiene que ver con la interpretación que hacen de la distribución de estos nombres. Diversos hechos parecen cuestionar la idea según la cual los nombres de género motivado o marcado no tienen género en sí mismos, sino gracias a su desinencia, a diferencia de los de género inherente, que tienen género en sí mismos pero cuyo rasgo de género sería en principio arbitrario desde cualquier punto de vista. En este sentido, reviste cierto interés parte de la generalización tradicional, que recogen explícitamente Stockwell *et al.* (1965), a saber, que todo sustantivo tiene género inherente. Ahora bien, esta generalización no significa que el proceso de asignación del género sea arbitrario o que los nombres españoles reciban su rasgo de género de manera arbitraria. La categoría del género es inherente a los nombres, a diferencia de lo que ocurre con los adjetivos por ejemplo. Sin embargo, el rasgo concreto de género que recibe cada nombre depende de información de carácter semántico y/o formal.

Como ya hemos señalado, la flexión de género entraña una mayor regularidad y sistematicidad en los nombres animados que en los inanimados. La tendencia de los primeros a la distribución en pares hace descansar el concepto de 'marca' o 'exponencia' en el contraste formal que se observa entre los dos miembros de cada par (*Ø/-a, -o/-a, -e/-a; heteronimia*, etc.), algo que no ocurre con los inanimados, al no entrar estos últimos en pares. A pesar de esta diferencia, todos los nombres tienen género inherente, y la especificación de esta categoría en cada nombre, lejos de ser impredecible o arbitraria, tiene algún tipo de motivación de carácter semántico o formal. Cabe observar, entonces, que los procesos flexivos característicos de los nombres animados tienden a extenderse a los demás nombres. Así, la oposición *-o/-a* por ejemplo puede aparecer en formaciones secundarias (marginales o no) que designan referentes animados (cf. *bebe (bebé)/beba, bicho/bicha, capullo/capulla, Luisa/Luiso, oveja/ovejo, monja/monjo, duquesa/duqueso*) o inanimados (algunos de uso muy restringido; cf. *coche/cocha, dineros/dineras, palabra/palabro, piso/pisa*), o bien en regularizaciones erróneas del tipo de *la fantasma, la idioma, el radio, el tribo*, típicas de algunas variedades del español. En otras palabras, se extienden a los nombres inanimados no sólo la tendencia al emparejamiento y la oposición de género que conlleva, sino también las marcas canónicamente asociadas con el contraste formal característico de los nombres que tienen moción de género.

Las generalizaciones que se extraen del comportamiento de estas formas son válidas para todos los nombres españoles. En este sentido reviste interés señalar que se manifiestan incluso en las producciones tanto de los niños que adquieren la lengua española como de los extranjeros que la aprenden. De ellas se colige que, lejos de suponer un proceso en el cual los nombres españoles son memorizados uno-a-uno junto con sus rasgos de género respectivos, como sería de esperar en una descripción que considerara el género inherente, la adquisición de la flexión de género se basa en generalizaciones de diverso alcance dentro de la morfología del español. La generalización básica establece que el género de los nombres es inherente, pero que la especificación que recibe en cada nombre depende de los rasgos semánticos o léxicos o de la forma de este último. En el proceso de asignación del género priman los requisitos semánticos sobre los de carácter formal. Ello significa que para asignar un rasgo de género a un nombre dado es necesario tener en cuenta sus caracte-

rísticas semánticas o léxicas. Son estas las que establecen que *papa* y *virago, padre* y *madre, papá* y *mamá, hermano* y *hermana,* igual que *lunes* y *h(ache)* son masculinos y femeninos respectivamente, con independencia de su forma. Sólo cuando los criterios semánticos no pueden determinar la asignación del género es posible e indicado recurrir a las características formales del nombre *(libro ~ libra, suelo ~ suela)*. Como ocurre con los nombres animados que tienen moción de género, es posible que ambos tipos de requisitos afecten de manera no contradictoria a un nombre determinado, es decir que un nombre que tiene género semántico presente, además, de manera redundante, una marca canónica de género (cf. Corbett 1991: 37-38).

En resumen, los nombres españoles forman dos clases básicas, según tenga su rasgo de género una determinación semántica o formal. La categoría del género media entre la semántica del nombre y su forma. En los nombres animados típicos, a saber los nombres de persona, prima la información relativa al sexo del referente, y la oposición de género puede estar asociada a un contraste en la moción del propio nombre o en la del artículo o cualquier otro determinante que lo acompañe, así como a la heteronimia. Al lado de estas formas, los nombres comunes y sobre todo los epicenos resultan «anómalos» (RAE 1931: § 10), puesto que, a pesar de tener referentes sexuados, no manifiestan las variaciones formales correlativas a la diferenciación sexual necesaria en principio en todos ellos. Los epicenos suspenden dicha diferenciación y, por consiguiente, el rasgo de género (y la moción) que presentan no tiene una motivación semántica. En los nombres comunes se mantiene la diferenciación sexual, pero la oposición de género correlativa a ella se manifiesta no en el propio nombre, sino en el esquema de concordancia que requiere este último. El género de los nombres inanimados resulta de la interacción de diversos factores semánticos —tales como la pertenencia a una clase léxica— y formales. A pesar de que las formas anómalas entrañan una mayor diversidad en este caso, se suelen recoger en una clase única, la de los nombres ambiguos, cuya característica más llamativa es que presentan un comportamiento muy variado en la concordancia. Dentro de dicha clase cabe distinguir las formas que tienden a admitir cualquiera de los dos esquemas de concordancia en ambos números o sólo en el singular (cf. *acné, linde, mar, arte, calor*), de aquellos nombres invariables en que el desdoblamiento genérico, manifiesto sólo en los determinantes que los acompañan, puede implicar tanto diferencias en el significado de una única palabra como palabras homónimas de género opuesto (cf. *el capital ~ la capital, el cometa ~ la cometa, el orden ~ la orden*).

74.2.2.6. Género marcado y no marcado

Usado en referencia a la flexión de género, el concepto de 'marcado' opone generalmente los rasgos masculino y femenino en los términos siguientes: (i) uno de ellos no requiere ninguna marca o puede no estar marcado, (ii) es la solución en aquellos procesos de coordinación en que están implicados nombres de género opuesto, y (iii) es típico de los casos de sustantivación o de género no léxico. Es lo que ocurre con el rasgo masculino en español, según se puede observar en (7).

(7) Marcado de género

a. Moción (ausencia/presencia de marca)

abad *abadesa*
rey *reina*
señor *señora*

b. Coordinación
los bonitos pueblos y aldeas de la región
los cabos y las mangas del sur son ruidosos [8]

c. Compuestos
un cantamañanas
un lavaplatos
un rompecabezas

d. Género no léxico
es un decir
el saber no ocupa lugar
un no rotundo
el sálvese quien pueda

En términos generales, el femenino se caracteriza porque no sólo requiere estar marcado, sino que está asociado a (lo que se puede considerar variantes de) una desinencia (cf. *-a, -esa, -ina*). Al contrario, el masculino no requiere a menudo estar marcado y, cuando lo hace, puede estar asociado a más de una marca (cf. *el abad/la abadesa, el gallo/la gallina, el hermano/la hermana, el sirviente/la sirvienta*). También es típico de los procesos de asignación de género no léxico correlativos a nominalizaciones del tipo de (7d), aunque en algunos dialectos la terminación de la forma nominalizada impone a veces el femenino *(detrás mía, encima mía)*. [9] Por último, es el rasgo característico de los genéricos que corresponden a los pares de nombres animados cuyos miembros contraen una oposición de género.

(8) Algunos genéricos

a. Singulares	b. Plurales
cabra	*condes*
gallina	*infantes*
hermano	*padres*
hijo	*príncipes*
oveja	*reyes*
zorro	*santos*

Los datos de (8) muestran que los pares de nombres animados cuyos miembros contraen una oposición de género se caracterizan porque uno de estos últimos funciona como genérico o hiperónimo en ambos números, (8a), o sólo en el plural (8b). Igual que ocurre con la flexión de género en general, los genéricos de persona no se comportan de la misma manera que los de animales. Los genéricos de animales pueden llevar cualquier rasgo de género y número, y su elección se efectúa de manera específica en cada par al depender de la relación léxica que contraen los dos

[8] Algunas restricciones determinan la distribución de los constituyentes en secuencias del tipo de (7b) [⟶ §§ 41.2.3 y 42.5], dada la anomalía de **los bonitos aldeas y pueblos de la región* por ejemplo. Sin embargo, tales restricciones no parecen tener que ver tanto con la flexión de género en sí misma, que siempre se resuelve en el masculino, como con otros procesos que serían típicos de la concordancia (cf. Corbett 1983).

[9] Fernández Ramírez (1951a: § 87) incluye algunas formas como *la Salve* que hacen excepción a esta generalización, mientras que otras, antiguamente masculinas, han sido reanalizadas y recategorizadas como femeninas *(enhorabuena)*.

miembros, mientras que los de persona están sujetos a una restricción de carácter general relativa al género. La mayoría de ellos requieren de manera exclusiva el género masculino y tienden a aparecer en el plural, como ocurre con *padre*, que sólo en el plural puede referirse tanto a unos padres como a un(os) padre(s) y una(s) madre(s), puesto que en el singular no puede designar a una mujer. [10] Algunos se comportan como *hijo* que, independientemente del número, puede designar tanto a un(os) niño(s), una(s) niña(s) como a un(os) niño(s) y una(s) niña(s). Por último, como se puede ver en (9b, c), algunos pares no parecen admitir genéricos en ninguno de los géneros y números: la relación de simetría que contraen sus miembros no permite que la 'coordinación léxica' se resuelva en la forma plural de alguno de ellos.

(9) Compatibilidad léxica en los genéricos plurales

a.	*artistas*	({el/los} artistas y la(s) artista(s))
	duques	(duque(s) y duquesa(s))
	hombres	(hombre(s) y mujer(es))
	padres	(padre(s) y madre(s))
	reyes	(rey(es) y reina(s))
	sastres	(sastre(s) y sastra(s))
	testigos	(el/los testigo(s) y la(s) testigo(s))
b.	*alcaldes*	(alcalde(s) ?y alcaldesa(s))
	brujos	(brujo(s) ?y bruja(s))
	modistos	(modisto(s) *y modista(s))
	modistas	(modista(s) ?y modisto(s))
	monjes	(monje(s) ?y monja(s))
	poetas	(poeta(s) ?y poetisa(s))
c.	*machos*	(macho(s) *y hembra(s))
	varones	(varón(es) *y mujer(es))
	yernos	(yerno(s) *y nuera(s))
	(los) Antonios	(los Antonios *y Antonias)

La observación de los datos de (8) y (9) pone de manifiesto otra diferencia de consideración entre los nombres de persona y los de animales. Mientras que estos últimos siempre están asociados a algún genérico, es posible que algunos nombres de persona, como los incluidos en (9b, c), carezcan de genérico. Si bien ello se debe a que tales nombres son semánticamente simétricos en su par, es decir a consideraciones que rebasan la propia flexión de género, cabe decir que en general la elección de un genérico de persona está determinada por la asimetría señalada antes entre los dos rasgos de género, mientras que la de un genérico de animal depende de la relación de hip(er)onimia que contraen los dos sustantivos que conforman el par correspondiente, es decir de las propiedades léxicas de estos últimos (cf. Roca 1989: 19, García Meseguer 1994a: 135 y ss.). Ello explica que, a pesar de que los datos de (9a, b) subsumen un contraste de género, no se pueda determinar el genérico del mismo modo en ambos casos. El comportamiento de las formas de (9a) se asemeja al de plurales como *alumnos, hermanos, papás, profesores,* etc., en los que los dos miembros del par implícito en cada uno de ellos son compatibles en la coordinación léxica (cf. *alumno/alumna, hermano/hermana*, etc.). Con las demás formas no parece posible obtener genéricos plurales, sea porque la oposición de género característica de los pares considerados es irreductible (cf. (9c)), sea porque, a pesar de la reductibilidad de dicha oposición, los dos miembros son aparentemente in-

[10] Para una discusión más detallada de tales relaciones, remitimos a Seco 1988: 25, Roca 1989 y Vila Pujol 1985, entre otros. Fernández Ramírez (1951a: § 86) señala que en la heteronimia «una de las dos palabras, que no es necesariamente el masculino, suele funcionar como nombre de la especie en plural o en singular genérico, es decir como nombre epiceno: *hombres(s), oveja(s), cabra(s)*», y recalca que este proceso es semejante al que se observa en (lo que denomina) el «plural elíptico» y que produce formas como *padres* (= *padre y madre), hermanos, duques, condes,* etc. Con todo, esta semejanza no parece suponer la equivalencia de ambos procesos y, por lo tanto, revisten cierto interés las diferencias que puedan existir entre los nombres que funcionan de una y/u otra manera en el singular y en el plural. No ahondaremos en estas últimas aquí.

compatibles en la coordinación léxica por diversas razones, difíciles de precisar, como se puede ver en (9b) y en formaciones marginales del tipo de *azafata* y *azafato* por ejemplo.

En contraste con estas formas, tanto los nombres animados cuyos referentes no requieren diferenciación sexual como los inanimados se pueden considerar como de referente único, puesto que ninguno de ellos comparte su referente con otro, sean cuasi-homónimos o no. Así, *rata* y *ratón* no pueden compartir un genérico, debido a que no difieren tanto en lo que se refiere al género o a los rasgos 'hembra' y 'macho' como porque tienen referentes distintos. Tampoco resulta posible asociar un genérico a pares del tipo de la *rata/el rata, la trompeta/el trompeta, leña/leño, manzana/manzano*, porque sus miembros no comparten referencia: el último opone una fruta a un árbol, mientras que los demás oponen o bien un objeto a otro, o bien un animal o un instrumento a una persona. En este sentido, la posibilidad de asociar un genérico plural a dos nombres animados que contrastan en su desinencia de genéro permite distinguir los pares en que dicho contraste tiene que ver con la flexión de género de aquellos en que está ligado a procesos de otro tipo.

74.2.2.7. Aspectos sociolingüísticos de la flexión de género

Este apartado estudia los aspectos sociolingüísticos de la flexión de género en los nombres de persona, y específicamente en los que designan a mujeres. El hecho de que muchos de ellos pueden presentar en tal uso tanto moción de masculino como de femenino sugiere que, en estos casos, la flexión de género no está constreñida (sólo) por los factores semánticos y formales aludidos antes y, por consiguiente, que no sólo resulta la asignación del género más compleja, sino que el hablante goza de mayor libertad en dicho proceso. En general los estudios pragmáticos recalcan que la dinámica de la asignación y uso del género con los nombres de persona, y sobre todo con los que designan a mujeres, tiende a codificar la relación que el hablante establece entre los referentes de dichos nombres y él mismo, es decir que pone de manifiesto el estatuto (social) que otorga a estos últimos.

Basándose esencialmente en la observación de situaciones de contacto formal entre hombres y mujeres, los estudiosos de la pragmática consideran en general que la lengua española es sexista, porque su sistema flexivo oculta a la mujer (García Meseguer 1988, 1994a), y su vocabulario, conjuntamente con la moción de género, la vilipendia (cf. Olivares 1984, 1986; Nissen 1986; Iglesias Casal 1990; Calero Fernández 1992). Por una parte, la asimetría funcional de los dos géneros hace que el único papel del femenino sea indicar que el referente de un nombre es una mujer (o una hembra), mientras que el masculino no sólo indica el sexo masculino del referente, sino que puede tener además un uso genérico y ser la solución en los procesos de coordinación sintáctica en que están implicados nombres de género opuesto. Si bien su primera función es simétrica a la del femenino, las demás lo diluyen y, por tanto, ocultan a la mujer tras el hombre que, de este modo, se le antepone. Esta asimetría se ve reforzada, además, por el hecho de que los genéricos animados pueden ser tanto masculinos como femeninos, a excepción de los de persona que sólo pueden ser masculinos. En lo que se refiere a los aspectos propiamente léxicos, se tiende a resaltar que, incluso en aquellos casos en que parece que la organización del léxico no oculta a la mujer, el uso de la forma femenina de un

nombre dado para referirse a una mujer puede ser peyorativo *(lagarta, zorra, verdulera)*, cuando no resulta irónico o despectivo *(individua, socia, tipa)*, algo que no parece observarse con los masculinos correspondientes.

Los estudiosos coinciden en la necesidad de eliminar de la lengua todo lo que pueda favorecer la ocultación de la mujer, es decir, de modificar, incluso por medio de reformas lingüísticas explícitas, los modos de expresión del femenino en los nombres de profesiones, cargos y oficios, así como las soluciones de la coordinación (cf. Planelles Iváñez 1995). En general, se recomienda el uso de términos marcados en cuanto al género (cf. *la jueza, la ayudanta*) frente a los que carecen de marca (cf. *la juez, la ayudante*), y de palabras específicas para referirse a colectivos indiferenciados en cuanto al sexo. [11] Una característica esencial que comparten los trabajos sobre la pragmática del género es que, por una parte, no estudian de manera separada los diversos factores (relativos a la semántica, la sintaxis, la morfología, etc.) que intervienen en la asignación y el uso del género y, por otra, establecen una fuerte correlación entre el sexo y el género, e incluso entre aquel y las marcas de este último, si bien en las propuestas concretas dicha correlación resulta más o menos radical, tal vez de acuerdo con el carácter sociolingüístico (cf. García Meseguer 1991, 1994a) o lingüístico (cf. Nissen 1986 y Calero Vaquera 1994, entre otros) de estas últimas. Las propuestas del primer tipo tienden a basarse en una identificación del sexo y del género e incluso de este último con su manifestación formal, es decir, en la idea de que existe una relación de necesidad entre todos ellos, mientras que las de carácter lingüístico aducen la complejidad de la flexión del género para relativizar dicha correlación. [12]

Estudios tales como el de García Meseguer (1994a: 126 y ss.) pretenden desentrañar los hechos, de naturaleza lingüística o no, que subyacen a la dinámica del género en español. Parten de una clasificación bastante compleja basada en el cruce de los criterios morfológicos y de las relaciones léxicas típicas de los nombres animados. Así, desde el punto de vista morfológico, García Meseguer distingue nombres (i) de género y forma doble *(hijo/hija)*, (ii) de género único y forma única *(persona, caballero)*, y (iii) de forma única y doble género *(reo, testigo)*. Los nombres del primer

[11] Como señala Corbett (1991: 323), si bien los estudios se limitan de momento al modo en que el género refleja el estatuto social de varones y mujeres o la discriminación de estas últimas, se podrían extender a otras clases de características y relaciones (inter)individuales (edad, estado civil, raza, etc.). En el caso del español, las soluciones ante el problema de la discriminación de la mujer tienden a variar de un autor a otro e, incluso, en un mismo estudioso a lo largo del tiempo. Así, Bonilla Ruano (1956), Ragucci (1956) y Rodríguez Herrera (1956) ya abogan por el uso de los femeninos marcados en todos los casos de contraste de género, a la luz de tendencias observadas en los dialectos hispanoamericanos que estudian. Por su parte, García Meseguer (1988: 231) distingue los géneros masculino y femenino del común, típico de los nombres invariables en cuanto al género, que requieren un doble esquema de concordancia de acuerdo con el sexo del referente y, sobre todo, asocia dichos rasgos de género con desinencias específicas, a saber *-o, -a* y *-e* respectivamente.

[12] La descripción de García Meseguer supone, igual que en la gramática tradicional y en las descripciones estructuralistas, una clasificación (cruzada) semántica y formal de los nombres considerados. Coincide además con algunas de estas últimas en que identifica los rasgos de género con sus marcas respectivas. En lo que se refiere a la correlación del género con el sexo, García Meseguer (1988: 137-138) recalca que «la identificación del género gramatical con el sexo de las personas es incorrecta» y, también, que «la lengua es sexista porque la cultura lo ha sido, y la cultura tiende a permanecer sexista porque la lengua lo es». En el mismo sentido, señala en trabajos posteriores que «la realidad cultural genera proximidad o separación entre personas de distinto sexo y, correlativamente, la lengua genera palabras próximas o separadas, en lo fonológico y en lo semántico, para nombrar esta realidad» (1994a: 134), y que las actitudes sexistas están inducidas «por una mala enseñanza del género gramatical» (1994b). Con todo, los hechos revisten mayor complejidad, como ponen de manifiesto diversos estudiosos (cf. Calero Vaquera 1994, Reyes Benítez 1991, Vila Pujol 1989 y Planelles Iváñez 1995, 1996 entre otros). En la medida en que dicha complejidad tiene que ver, no sólo con las actitudes de los hablantes, sino también con preferencias dialectales e incluso con restricciones de carácter exclusivamente lingüístico, cabe reconsiderar las observaciones relativas a la pragmática del género dentro de un contexto más amplio del que participan todos estos aspectos, caracterizados aquí en su conjunto como sociolingüísticos.

tipo son caracterizados como de género explícito, siendo los demás de género implícito. En su interpretación semántica, además de animado e inanimado, un nombre puede ser varonil, mujeril o andrógino. Los nombres varoniles tienen referentes 'macho' exclusivamente, mientras que el referente es hembra o mujer y de sexo no marcado, respectivamente, en los otros dos casos. Los pares de nombres basados en el contraste de género pueden ser simétricos, cuando ninguno de sus miembros es dominante o tiene función de genérico, o asimétricos, en aquellos casos en que se produce una relación de hiperonimia. A esta distribución el autor añade una caracterización semántica de los propios nombres de acuerdo con su denotación. Vistos así, los nombres (masculinos) simétricos excluyen a la mujer de su denotación en general, mientras que los asimétricos y semisimétricos la incluyen en el singular y el plural respectivamente (García Meseguer 1994a: 136). De acuerdo con esta descripción, *caballero*, por ejemplo, se podría caracterizar como un nombre de género (implícito) masculino, varonil y simétrico; *testigo*, como un nombre de género (implícito) masculino, varonil, asimétrico sin el artículo y semisimétrico con él; y *paloma*, como un nombre de género (explícito) femenino, mujeril y semisimétrico (al incluir al masculino *palomo* en el plural).

Diversos hechos abogan por la separación de los aspectos gramaticales y culturales de la flexión de género, entre los cuales destacan tanto la existencia de lenguas desprovistas de la flexión de género como la complejidad de esta en los propios nombres españoles. Por una parte, si imaginamos que muchas de las culturas correlativas a las numerosas lenguas que carecen de flexión de género —o que organizan esta última de manera distinta al español— son sexistas en alguna medida, cabe pensar que las actitudes sexistas no se manifiestan sólo ni necesariamente a través de la flexión de género, sino que se trata de hechos culturales que no están determinados por la estructura de las lenguas, al no existir un paralelismo estricto entre la cultura y la lengua, ni una relación de necesidad entre el sexismo y la morfología de una lengua por ejemplo (cf. Corbett 1991: 320 y ss.). Por otra parte, la complejidad de la flexión de género tiene que ver, no sólo con los diversos procesos que compiten en relación con la distinción formal de los sustantivos masculinos y femeninos, sino también con las restricciones de uso que sufren muchos sustantivos femeninos, además de con las preferencias dialectales e incluso individuales. En este sentido, la diversidad de los recursos formales que dan cuenta de la diferenciación genérica queda explicada en parte por la complejidad de las interacciones de los múltiples factores o mecanismos de los que depende el marcado del género en los nombres de persona. Así por ejemplo, las soluciones formales que puede recibir la diferenciación genérica (desdoblamiento en formas masculina y femenina, moción en el artículo, adjunción de *mujer*, etc.) no se extienden de manera uniforme a todos los nombres de persona de estructura similar, cuyos referentes requieren la diferenciación sexual, sino que tienden a variar de un nombre a otro y, por tanto, pueden recibir juicios encontrados por parte de hablantes y estudiosos, como pone de manifiesto el contraste observado entre formas admitidas del tipo de *jueza* y otras, como *agenta, cantanta* o *fiscala* que «resultarían hoy todavía chocantes» (Gómez Torrego 1993: 15-16). Nótese que las divergencias de juicio tienen que ver, más allá de la historia de cada nombre, con las tendencias dialectales, las preferencias individuales e incluso con el nivel cultural de los hablantes.

Desde la perspectiva histórica, la moción de género característica de los sustantivos que no han conocido el desdoblamiento genérico en el pasado permite designar de manera neutra a referentes masculinos y femeninos, algo que no se produce con aquellos que lo han sufrido. Diversos hechos dan cuenta de esta diferencia (cf. Gómez Torrego 1993: 22-23). Por un lado, muchos femeninos de los nombres que presentan moción tienen un valor peyorativo, como se ha señalado

antes, *(individua, parienta, socia, zorra)* o han designado, de manera burlesca o no, a las esposas de ciertos profesionales *(coronela, generala)*. Por otro, la homofonía que se produce entre los nombres de muchas ciencias y los nombres referidos a las mujeres que las ejercen (a veces a las esposas de los hombres que las ejercen), e incluso entre los nombres de objetos, máquinas, instrumentos y los referidos a mujeres, tiende a desfavorecer la asociación de la oposición de género (y de sexo) a la moción del nombre *(física, química, botánica, segadora)* en beneficio de la moción del artículo (cf. *el químico/la químico, el botánico/la botánico*). Como señala Konishi (1994: 323-324), el sistema que resulta de la interacción de todas estas restricciones dificulta la elección de nombres de profesión genuinamente femeninos, a la vez que explica la preferencia por las formas masculinas precedidas del artículo femenino (cf. *la médico*), frente a la carga connotativa de aquellos nombres que presentan moción de femenino (cf. *la médica*). Esta última observación entronca, además, con factores sociológicos tales como las actitudes de los hablantes en general y, de manera específica, de las propias mujeres. A este respecto, diversos estudiosos destacan que los femeninos en *-a* tienden a ser rechazados por las mujeres que ejercen la profesión designada en cada caso, de manera que las profesionales de la medicina por ejemplo prefieren ser *las (mujeres) médicos*.[13]

En este sentido, la consolidación o el debilitamiento de cualquiera de estas soluciones depende de la actitud no sólo de los hablantes en general, sino también, y sobre todo, de las propias mujeres. Obsérvese bien que, al rechazar *la(s) médica(s)*, las profesionales aludidas antes no cuestionan tanto la oposición de género como la solución formal que recibe en los nombres de profesión y, de los diversos recursos de los que se vale la lengua para la diferenciación genérica, parecen preferir la anteposición de *la* a nombres masculinos en su desinencia. Ello supone, en el caso de muchas ciencias, la consiguiente redistribución de las formas en *-o* y *-a* de acuerdo con (la oposición de) los rasgos 'humano' *({el/la} botánico, {el/la} químico)* e 'inanimado' *(la botánica, la química)*, además de ser consistente con el uso del artículo masculino y femenino ante nombres invariables en cuanto al género (cf. *{el/la} cónyuge, {el/la} reo, {el/la} testigo,* etc.). Por consiguiente, conviene distinguir los procesos flexivos de otros procesos que se tienden a caracterizar como metafóricos, tales como los que conllevan la recategorización de un nombre animado a humano, por ejemplo. Como se puede ver en (10), si bien todos pueden servir para formar femeninos peyorativos o despectivos, los procesos flexivos son exclusivos de la flexión de femenino, mientras que los de recategorización se producen con nombres tanto femeninos como masculinos y, en ambos casos, las formas resultantes pueden prestarse a una interpretación más o menos peyorativa (cf. (10b)).

(10) a. Femeninos por flexión

el individuo	*la individua*
el pariente	*la parienta*

[13] Según Gómez Torrego (1993: 22-23), las profesionales suelen considerar el femenino como menos prestigioso; cf. Spence 1986, entre otros muchos, para el francés. Por su parte, Alcina y Blecua (1975: § 3.2.2.2) señalan que la coexistencia cada vez más generalizada de los dos significados, a saber «esposa de un profesional» y «mujer que ejerce la profesión», lleva a vacilaciones en la lengua culta, sobre todo «cuando el femenino se siente como poco eufónico o tiene connotaciones peyorativas o por el simple prestigio del masculino».

el socio	*la socia*
un tipo	*una tipa*
un verdulero	*una verdulera*

b. Femeninos (y masculinos) por recategorización

un lagarto	*una lagarta/?un lagarto*
una gallina	*un gallina/?una gallina*
un zorro	*una zorra/?un zorro*

Las preferencias pueden también tener carácter dialectal. Así, los procesos de concordancia y coordinación se resuelven en general de la misma manera en el español hispanoamericano y en el peninsular, a pesar de que muchos sustantivos invariables en la Península se prestan al desdoblamiento genérico en Hispanoamérica. [14] Esta coincidencia se debe a que, más allá de estas diferencias formales, los nombres animados (de persona) presentan el mismo rasgo de género en todos los dialectos, dado que depende en todos ellos del sexo del referente. La diferencia estriba entonces en que, frente a la regularización desinencial característica del español hispanoamericano, ejemplificada con datos de los dialectos chileno y mexicano en (11), el español peninsular resuelve los requisitos formales correlativos a la oposición de género de diversas maneras. Según el caso, puede marcar el género femenino en el propio nombre y en el artículo o determinante, del mismo modo que los dialectos americanos (cf. *la huéspeda*), sólo en el determinante (cf. *la fiscal, la testigo*), o combinar de manera contradictoria ambas soluciones (cf. *la médico, la botánico*). [15]

(11) Algunas variantes dialectales en la formación de femeninos

a. Chile

el cliente	*la clienta*
el juez	*la jueza*
el pesimisto	*la pesimista*
el testigo	*la testiga*

b. Península

el cliente	*la cliente*
el juez	*la juez(a)*
el pesimista	*la pesimista*
el testigo	*la testigo*
el huésped	*la huéspeda*

[14] La tendencia de dichos dialectos a generalizar la diferenciación desinencial en los nombres masculinos y femeninos, es decir, a extender la moción de género a todos los nombres, explica los reproches de estudiosos hispanoamericanos tales como Bonilla Ruano (1956), Ragucci (1956) y Rodríguez Herrera (1956), que consideran como excesivamente conservadora la actitud de la RAE y en general del español peninsular. En lo que se refiere a la correlación entre los rasgos y las marcas de género, Konishi (1991: 151) concluye su estudio translingüístico recalcando que tanto la correlación entre las marcas de género y la diferenciación sexual como las connotaciones subsiguientes pueden variar en lenguas que presentan sistemas desinenciales similares, e incluso en los dialectos de una misma lengua.

[15] La descripción subsumida en esta observación se aproxima a la idea, sugerida por diversos gramáticos, según la cual el artículo es un accidente más del sustantivo (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.2 y Alarcos Llorach 1994: § 67).

c. México

el presidente	*la presidenta*
el huésped	*la huéspeda*
el testigo	*la testiga*

En general, la manera de proceder de los dialectos americanos es consistente con una tendencia muy extendida a la regularización morfológica que da cuenta de los procesos de reasignación del género (cf. *la clima, la idioma, la programa*), de desdoblamiento genérico (cf. *el carreristo, el pesimisto, el prostituto*), y de cambio desinencial (cf. *el tribo*), típicos de dichos dialectos (Cotton y Sharp 1988: 227, 281). En la medida en que tales procesos se observan también en la lengua de algunos hablantes de la Península, cabe interpretar esta tendencia en términos de dialectos no sólo geográficos sino también sociales. De este modo, mientras que la tendencia popular trata, por medio de la moción, de «resolver la repugnancia del instinto lingüístico a la concordancia femenina con nombres de persona en *-o*» (*el catedrático/la catedrática, el médico/la médica, el ministro/la ministra*, etc), la lengua culta tiende a dar a tales nombres una sola concordancia (cf. 1951: § 89), o a marcar la moción solo en el artículo (*{el/la} catedrático, {el/la} médico, {el/la} ministro*, etc.) (cf. Butt y Benjamin 1988: 3-4). Con todo, no parece que los distintos dialectos difieran en cuanto a las soluciones que puedan adoptar con expresiones como *casco azul, miembro de...* y *premio Nobel*, por ejemplo, en la medida en que todos favorecen aparentemente *la casco azul, la miembro de...* y *la premio Nobel*.

De acuerdo con las observaciones anteriores, el artículo (o mejor el determinante) no es más que uno de los varios recursos de los que se vale el español peninsular para marcar el femenino (cf. Goga 1982 y Zenenko 1983). Ello sugiere, entre otras cosas, que el artículo desempeña en dicho dialecto funciones similares a las de la desinencia del sustantivo y, por tanto, su forma es suficiente para indicar el género del sustantivo, mientras que en los dialectos americanos no hace más que replicar formalmente la desinencia del nombre con el que concuerda. (12) recoge los diversos mecanismos que compiten para marcar la especificación, tanto del género de los nombres considerados, como del sexo de sus referentes. Desde este punto de vista, las limitaciones que se nos plantean en relación con la forma de los nombres femeninos tienen que ver con el hecho de que la elección de alguno de dichos mecanismos o la combinación de varios de ellos resulta poco predecible en el español peninsular, debido a que no existe un criterio uniforme que rija tal selección (cf. Bonilla Ruano 1956; Rodríguez Herrera 1956; Sanmartín Sáez 1991 y Gómez Torrego 1993: 15-16).

(12) Contrastes formales correlativos de la oposición de género

a. Oposición léxica (heteronimia)

hombre	*mujer*
padre	*madre*

b. Oposición en la moción

alcalde	*alcaldesa*
amigo	*amiga*
jefe	*jefa*

c. Oposición léxica y en la moción

caballo	*yegua*
macho	*hembra*
toro	*vaca*

d. Oposición en la moción del artículo

el reo	*la reo*
el testigo	*la testigo*
el criminal	*la criminal*
el paciente	*la paciente*
el agente	*la agente*

e. Oposición por medio de la adjunción de *mujer*

el bombero	*la mujer bombero/?(la) bombera*
el cineasta	*la mujer cineasta*
el médico	*la mujer médico/(la) médica*
el torero	*la mujer torero/(la) torera*

La clasificación de (12) es estática y, por lo tanto, no puede reflejar la compleja interacción de los mecanismos correlativos a las diversas clases de oposición, cuya efectividad se ve reducida de este modo. Asimismo, no recoge formas aparentemente marginales como *Dios-padre-madre* por ejemplo, ni homónimos del tipo de *alcaldesa* (como esposa de alcalde y mujer alcalde). Casos de interacción interesantes tienen que ver con (12a, b) y, sobre todo con (12b, c), es decir, con formas que pueden estar incluidas en más de una clase. Como se acaba de señalar, resulta determinante el modo en que se concibe la relación que existe entre la oposición por moción en el propio nombre y en el artículo, es decir, el papel que se otorga a este último. Así, los estudiosos que restringen la moción del género al propio sustantivo, al ver en la moción del artículo una mera copia del rasgo (y marca) de género del nombre, tienden a considerar como anómalas secuencias del tipo de **la (primer) ministro, *la primera ministro* y **la primer ministra* (cf. Gómez Torrego 1993: 22), frente a *la primera ministra*. Para otros, (la moción de) el artículo desempeña el mismo papel que la desinencia del propio nombre, de modo que sustantivos como este se comportan de la misma manera que *testigo*, por ejemplo, en el sentido de que su rasgo de género puede estar indicado sólo en el artículo que los acompaña. De ahí que puedan admitir tanto *la (primer) ministro* como *la (primera) ministra* (cf. el § 74.4).

Por último, ya hemos señalado que la tendencia a la moción de género es característica de los nombres de persona, en los cuales la oposición de los rasgos de género parece estar estrechamente vinculada a la necesidad de la diferenciación sexual, como prueba el hecho de que los demás nombres animados no requieren tantos recursos como los que aparecen en (12) y, por tanto, la moción se puede usar de manera irrestrictiva con ellos sólo cuando se recategorizan, con fines lúdicos o no, como nombres de persona *(lagarto/lagarta, tiburón/tiburona, {esa/ese} bestia)*. Recordemos que esta tendencia se manifiesta incluso en formaciones secundarias tanto de nombres de persona *(caballero/caballera, duquesa/duqueso, Luisa/Luiso)*, de animales *(culebra/culebro, rana/rano)*, como de nombres inanimados en cuyos referentes no cabe la diferenciación sexual *(coche/cocha, dineros/dineras, palabra/palabro, piso/pisa)*, o que se recategorizan como humanos *(capullo/capulla)*.[16] El efecto conjunto del requisito de la diferenciación sexual y genérica y la moción de género

[16] Cf. por ejemplo *esa monstrua* en *El País* 16-I-1996, pág. 29. Listas de este tipo pueden verse en González Ollé 1981 y García Page 1991, mientras que Fernández Ramírez (1951: § 86), Arias Barredo (1989-1990, 1990a, 1995) y García Meseguer (1994a) aportan numerosas observaciones al respecto. La tendencia de la moción a extenderse a costa de la heteronimia, señalada por Fernández Ramírez y González Ollé en el latín tardío y en el español clásico respectivamente, sigue vigente en la lengua actual. Para explicarla, algunos estudiosos aducen la fuerza de la motivación sexual del género o la «sexualización» de lo inanimado (cf. Ervin 1962, Pohl 1974 y Arias Barredo 1990a, por ejemplo), aunque tal vez resultara más adecuado hablar de antropocentrismo (García Meseguer 1994a). Por su parte, Wandersleben (1983) considera que este tipo de oposición semántica estable da también cuenta del contraste de género que se observa en pares de inanimados como *mano/pie, tierra/cielo*, etc.

características de los nombres de persona tiende a impedir cualquier proceso de ocultación o encubrimiento en esta porción del léxico español o, cuando menos, no parece favorecer tales procesos.

De las observaciones aducidas en este apartado se colige que el principio de la oposición de género no sólo se aplica en todos los nombres animados cuyos referentes requieren la diferenciación sexual, sino que conlleva algún tipo de contraste o desdoblamiento formal en los propios nombres o en el artículo o determinante *(la abogada, la testigo, la regente ~ regenta, la (mujer) médico ~ la (mujer) médica)*. El encubrimiento de la mujer no resulta sólo de factores sociolingüísticos del tipo aducido por la pragmática, sino también del efecto conjunto de las características léxicas y las restricciones de uso de los nombres considerados, así como de las tensiones relativas al marcado del género femenino, es decir, de la rivalidad que se entabla entre los recursos que sirven para indicar el femenino, o de la poca uniformidad de los criterios que rigen dicho marcado. Si bien lo sociolingüístico puede tener que ver con tendencias dialectales e individuales, diversos trabajos experimentales señalan que la asignación del género en español depende esencialmente de la gramática, es decir, de la configuración morfológica de los nombres y de las convenciones (restricciones, tensiones, etc.) asociadas a ella, y sólo en menor grado de factores sociológicos relativos al estatuto del referente (cf. Konishi 1994; Gathercole y Hasson 1995; Pérez Pereira 1991 y Pueyo 1994, entre otros). Por último, en la medida en que los procesos gramaticales responsables de la ocultación de la mujer en español se pueden caracterizar como léxicos y sintácticos, cabe recalcar que, si bien una reforma lingüística puede deshacer tal encubrimiento en el aspecto léxico, lo que supone entre otras cosas establecer criterios uniformes que rijan el marcado del femenino o que resuelvan (parte de) las tensiones que genera la rivalidad de los recursos que intervienen en dicho marcado, estos efectos distan de ser obvios en el aspecto sintáctico y, de manera específica en la concordancia. [17]

74.2.3. Aspectos formales de la flexión de género

En los apartados anteriores hemos visto que el rasgo de género de los sustantivos españoles puede estar semánticamente motivado, cuando depende de información semántica o léxica, o ser semánticamente arbitrario. Si la semántica es lo que prima en el primer caso, en los nombres de género semánticamente arbitrario la asignación del género depende exclusivamente de consideraciones formales y, en este sentido, está justificada en la existencia de una correlación entre la forma del nombre y su rasgo de género. Sin embargo, como veremos a continuación, el modo en que se produce tal correlación difiere de acuerdo, no sólo con el carácter simple

[17] A falta de estudios específicamente diseñados para determinar los efectos de una reforma planificada, en caso de haber alguna en el ámbito del español, revisten interés las observaciones de Planelles Iváñez (1996) en relación con el uso del femenino en el francés hablado en Canadá y en Francia, dado que tienen cierta validez también en el marco del español. Según la autora, las diferencias entre estas dos variedades del francés se deben a que en Canadá se ha producido una reforma contra el sexismo lingüístico, pero no así en Francia. A pesar de que no nos consta la existencia de reformas explícitas de este tipo en el caso del español, el francés canadiense y la variedad hispanoamericana del español se caracterizan porque tienden a la regularización morfológica o la moción de género (femenino), mientras que las variedades europeas recurren de manera característicamente vacilante a diversas soluciones aparentemente determinadas por la economía de la propia lengua. Una vez más, tales soluciones conciernen el aspecto léxico de la flexión de género, puesto que las variedades americanas y europeas no parecen diferir en lo que se refiere a su(s) aspecto(s) sintáctico(s), y específicamente a la concordancia.

o derivado del nombre considerado, sino también con la naturaleza de su segmento final y la relación de este con su rasgo de género. Dicha relación es lo que permite hablar de moción de género en algunos casos pero no en otros. Las formas que tienen moción se prestan al análisis morfológico, puesto que terminan en una de las vocales comúnmente asociadas a los rasgos de género en español y, por tanto, susceptibles de una interpretación morfológica, a saber *-a, -e, -o*. En la medida en que el género de tales formas está morfológicamente determinado, contrasta con el de los nombres acabados en segmentos consonánticos y en vocales diferentes de las señaladas antes. Si bien el hecho de que el género de estos últimos resulta comparativamente poco predecible y, sobre todo en el caso de las formas simples, puede inducir a concebir la asignación del género en ellos como un proceso arbitrario, las generalizaciones a las que proceden los aprendices cuando asignan el rasgo de género a formas de ambos grupos no parecen evidenciar tales diferencias. Al contrario, sugieren, no sólo que la asignación del género en los nombres desprovistos de moción no es arbitraria, sino que al no ser morfológica la motivación de su género, cabe caracterizar aquella como fonológica.

El hecho de que tanto el género morfológico como lo que se podría caracterizar como 'género fonológico' se basan en la existencia de una correlación entre el rasgo 'masculino' o 'femenino' de un nombre determinado y alguna característica formal de dicho nombre no sólo cuestiona la tendencia a excluir de la descripción aquellas formas, clasificadas como excepciones, cuyo género depende de factores formales diferentes de los morfológicos, sino que tiende a difuminar la frontera que pueda existir entre tales formas. En general, los análisis morfológicos se caracterizan porque critican las explicaciones semánticas cuyas inconsistencias subrayan de manera reiterada y, más allá de sus divergencias, pueden enmarcarse en dos enfoques esenciales. [18] El primero recalca la asistematicidad de la correlación establecida entre (rasgos de) género y desinencias y, por consiguiente, asigna un papel determinante a la concordancia, a diferencia del enfoque genuinamente morfológico, cuyo cometido es precisamente estudiar o determinar la sistematicidad de dicha correlación.

La interpretación sintáctica del género, típica del primer enfoque, está justificada, por una parte, en la poca consistencia de la correlación establecida entre los rasgos y las marcas de género y, por otro lado, en la concordancia. La poca uniformidad de las desinencias de género en los nombres induce a limitar el estudio de esta categoría a las manifestaciones que tiene en los procesos de concordancia. En ello este enfoque, que se puede considerar sintáctico, pierde de vista la necesidad de dar cuenta de la asignación del género en el propio nombre, es decir, del modo en que cada nombre recibe su rasgo de género previamente a la concordancia. Visto así, el género, categoría gramatical 'intrínseca del sustantivo', que sólo en algunos casos presenta algún contenido o alguna marca formal, se transparenta en la concordancia a la que determina y que es, además, su única manifestación. [19]

[18] Contra los excesos del análisis semántico, los que propugnan el enfoque formal consideran que la interpretación sexual del género, por ejemplo, no resulta posible siquiera con todos los nombres animados, puesto que algunos nombres con referentes sexuados e incluso humanos no sufren variación en su moción de género. De ahí que muchos estudiosos compartan la afirmación de Martínez (1977: 179) según la cual: «Frente a otros morfemas, el género admite en castellano sólo una definición formal, dado que las sustancias semánticas que informa [...] son diversas y variables»; (cf. Carratalá 1980; Mariner 1971, 1984; Marsá 1984; Morales Pettorino 1980-1981 y Estapá 1990-1991, entre otros).

[19] Para Marsá (1984: 53) «el género en el nombre es una característica intrínseca que exige concordancia de los elementos capaces de flexión que contraen función sintáctica con él». Por su parte, Estapá (1990-1991: 99) considera que la expresión del género es la presencia de *-o/-a* en el adjetivo, mientras que su contenido es la relación de concordancia entre adjetivo y sustantivo.

En otras palabras, el género es inherente a los propios nombres pero, en la medida en que resulta poco o nada predecible en ellos, no deja de ser un mero requisito para la clasificación gramatical de los sustantivos a los efectos de la concordancia y, por lo tanto, su asignación resulta arbitraria (cf. Marcos Marín 1980 y Morales Pettorino 1980-1981, entre otros). En general, este tipo de descripción opone los nombres de forma única, como *árbol, cárcel, muro, mesa* y *silla* por ejemplo, descritos como de género implícito o arbitrario, a los del tipo de *niño/niña* que conforman pares cuyos miembros contrastan en la moción, es decir que tienen género motivado, explícito o genuinamente morfológico. Obsérvese, sin embargo, que una diferenciación de esta clase supone, entre otras cosas, que los niños que adquieren el español deben memorizar cada nombre de género implícito junto con su rasgo de género, algo que podría no ser necesario con los nombres de género morfológico. No obstante, en contradicción con esta consecuencia, las estrategias implícitas en el proceso de adquisición parecen poner de manifiesto una organización bastante uniforme y precisa del léxico en lo que se refiere a la asignación del género (cf. Pérez Pereira 1991 y Pueyo 1994, entre otros).

El segundo enfoque resulta más interesante para nuestro propósito, puesto que su cometido es la descripción de la asignación del género morfológico y, en términos generales, el estudio de aquellos casos en que se produce una correlación entre el rasgo de género de un nombre y su(s) segmento(s) final(es). En este marco, interesan sólo aquellos segmentos que pueden ser considerados como desinencias, marcas o morfemas de género, aunque la interpretación del concepto de morfema varía en las diversas descripciones, según sean más o menos restrictivas estas últimas. En una descripción restrictiva, las desinencias *-a, -o* y, en menor medida, *-e* pueden tener el estatuto de morfema de género sólo en los nombres que admiten el desdoblamiento genérico *(hermano/hermana, monje/monja, zorro/zorra)*, puesto que, a pesar de su similitud con las marcas canónicas de género y de su correlación con los rasgos de género, las vocales finales de los nombres que no entran en tales oposiciones son descritas como simples fonemas (cf. *libro, libra, puerto, puerta,* etc.), incluso cuando dichos nombres conforman pares léxicos desde el punto de vista del género semántico *(caballo/yegua)*. [20]

El modelo descriptivo no restrictivo considera que diversas marcas pueden corresponder a cada uno de los rasgos del género, aparte de otros cambios formales que puede sufrir un nombre en relación con la flexión de género. El número elevado de las variantes desinenciales resultantes favorece una homonimia más o menos completa de las marcas de masculino y femenino, puesto que en este modelo *-o, -e* y *Ø*, por una parte, y, por otra, *-a, -e* y *Ø* (e incluso *-a* y *-o*) son alomorfos de masculino y femenino respectivamente (cf. Anderson 1961, Badía Margarit 1967, Roldán 1967, Klein 1989 y Roca 1989). En los apartados que siguen nos proponemos estudiar no sólo las correlaciones que se pueden establecer entre la forma o estructura de un nombre y su género, sino también cuándo y cómo se producen. Para ello, examinaremos el modo en que el género es asignado y marcado tanto en los nombres simples y derivados como en los préstamos y las siglas, así como las relaciones que puedan existir entre los diversos procesos en que intervienen lo que son en apariencia desinencias de género.

[20] Esta manera de proceder supone a menudo no sólo motivar el género en las variaciones que puede sufrir un nombre, sino incluso identificar los rasgos de género con sus marcas respectivas. En la medida en que tal identificación tiende a producirse con los nombres animados de género semántico, puede favorecer la interpretación semántica del género contra la que se pretende argüir en un principio.

74.2.3.1. Morfología y fonología en la flexión de género

El modo en que procede la asignación del género en los sustantivos españoles sugiere que pueden tener género semántico, morfológico o fonológico. Puesto que el género semántico y el morfológico descansan en correlaciones semánticas y morfológicas más o menos consistentes, el género fonológico es característico de las numerosas formas en que no se producen tales correlaciones. A pesar del comportamiento aparentemente muy diverso de estas últimas, sobre todo en la clase de los inanimados, cabe recalcar que la asignación del género no es en principio más arbitraria ni menos sistemática en ellas que en los sustantivos de género semántico o morfológico, como pone de manifiesto el hecho de que los que aprenden español no sólo adoptan estrategias similares en la asignación del género, sino que proceden a las mismas generalizaciones y cometen los mismos tipos de errores con cualquiera de los géneros así caracterizados. Ello significa en definitiva que los nombres de género semántico y morfológico tienen el mismo estatuto que todos los demás, lo que justificaría a su vez la escisión del género formal en morfológico y fonológico. [21]

Frente a la explicitud característica (de la expresión formal) del género morfológico, la complejidad y poca explicitud de los factores fonológicos que intervienen en la asignación del género dificultan la descripción de este subsistema (cf. Rosenblat 1950-1951, 1959, 1962). Asimismo, explican no sólo que la correlación que pueda existir entre las características formales no morfológicas de los nombres y su género sea el aspecto menos estudiado de la flexión nominal, sino que las generalizaciones basadas en dichos factores sean interpretadas (de momento) como meras tendencias o tengan carácter estadístico. [22] En lo que se refiere a las terminaciones vocálicas, los nombres acabados en *-i* y *-u* son masculinos en general, a excepción de formas como *metrópoli, palmacristi* y *tribu*. Los que terminan en *-e* presentan un comportamiento tan variado que cabe distinguir diversos grupos entre ellos. Al lado de los nombres masculinos, que son mayoritarios, y de las numerosas formas femeninas, algunos sustantivos se usan tanto en el masculino como en el femenino *({el/la} acné, {la/el} cochambre, {el/la} pelambre, {el/la} pringue, {la/el} tilde, {el/la} tizne)*, mientras que en otros casos se trata de dos nombres formalmente idénticos que reciben dos rasgos de género distintos *(el frente ~ la frente, el parte ~ la parte)*. Como señalan Bergen (1978) y Teschner (1983), en algunos contextos los segmentos vocálicos, sobre todo los que desempeñan alguna función morfológica, no bastan por sí solos para distinguir los nombres masculinos y femeninos. En tales casos resulta necesario tener también en cuenta la consonante que precede o sigue a dichos segmentos en caso de haber alguna. Así, frente a la tendencia a asociar /a/ con el femenino por ejemplo, las secuencias finales *-ta* y, sobre todo, *-ma* resultan deter-

[21] Recuérdese que una diferencia de estatuto entre los nombres de género semántico y morfológico y las demás formas supone entre otras cosas que los aprendices deben hacer un mayor esfuerzo de memorización en el caso de estas últimas, ya que su carácter comparativamente poco regular requiere que cada una de ellas sea memorizada junto con su género. Sin embargo, el modo en que los que aprenden la lengua asignan el rasgo de género a los sustantivos no parece mostrar diferencias tan marcadas. No sólo cometen los mismos tipos de errores cuando proceden a sus generalizaciones, sino que parecen tener dificultades del mismo tipo a la hora de aprender o adquirir los sustantivos morfológicamente regulares y de género explícito o manifiesto, y aquellos que tienen género implícito o encubierto y que hemos caracterizado como de género semántico y fonológico. Para esta diferenciación remitimos a Corbett 1991: 62 y siguientes.

[22] La mayoría de los trabajos que se ocupan de estos aspectos suelen tratar de dificultades típicas del aprendizaje de la flexión de género en español (cf. Sinding 1971; Bergen 1978; Teschner 1983 y Teschner y Russell 1984, entre otros).

minantes para la asignación del género masculino a formas como *genoma, pentagrama, poema, planeta*, etc.

La observación anterior se puede extender también a los segmentos consonánticos finales (cf. Rosenblat 1952; Bergen 1978 y Teschner y Russell 1984). A modo de ilustración, si bien en este contexto /d/ suele ser considerado como típico de formas femeninas, los datos no parecen reflejar tal uniformidad. Así, los nombres (simples) acabados en *-id* y *-ud* tienden a ser masculinos, a excepción de *lid, vid, salud* y *virtud*, mientras que los hechos revisten mayor complejidad en el caso de las formas terminadas en *-ed*. Los monosílabos y los polisílabos con acento final son femeninos a excepción de *taled* (cf. *pared, merced*), mientras que las formas que presentan acentuación prefinal son masculinas (cf. *césped* y *résped*, por ejemplo). Algo similar ocurre con las formas simples invariables acabadas en una vocal seguida de /s/. Las que terminan en *-os* y *-us* son generalmente masculinas *(ángelus, cactus, humus, idus, rictus, sanctus, tifus, (ultra)virus, albatros, {macro/micro}cosmos, tétanos)*, del mismo modo que las acabadas en *-es (facies, lunes, martes, tiroides)*, salvo *{el/la} herpes* que admite también el femenino, en *-as (atlas)*, y las que presentan /ps/ y /ks/ final, con la salvedad de *ónix, (ántrax, bíceps, clímax, fénix, fórceps, hápax, índex, látex, télex, tórax, tríceps)*. En contraste, las formas acabadas en *-is*, salvo *tenis, brindis* y *análisis*, son femeninas *(dosis, hipótesis, parálisis, síntesis, tesis)*.

La complejidad de los hechos explica en parte la diversidad de los criterios descriptivos, como queda evidenciado en las generalizaciones de la RAE (1931), Bergen (1978) y Teschner y Russell (1984) por ejemplo. De todas las terminaciones no morfológicas, coinciden en asociar *-d, -l* y *-r* simultáneamente al masculino y al femenino. En los demás casos, los dos primeros asocian *-i, -u, -j, -t* y *-x* al masculino y al femenino, mientras que Teschner y Russell (1984) consideran *-n, -s* y *-z* indeterminados en cuanto al género. Por último, Bergen (1978) vincula *-y* y *-m* con el masculino, y describe aparte las secuencias *-VC* y *-CV* que pueden estar asociadas de manera sistemática a alguno de los rasgos de género. Como se puede ver, quedan por dilucidar muchos aspectos de la correlación que se intuye entre (la asignación de) el género y la configuración fonológica de un nombre determinado. En este empeño podrían resultar de gran utilidad los recursos de los que se valen los aprendices para la asignación del género a los nombres que carecen de género semántico y morfológico.

74.2.3.2. La flexión de género y la estructura de los nombres simples

Los procesos de asignación del género en los nombres simples y derivados no son del todo similares y, por tanto, conviene distinguirlos. Cada nombre simple tiene un rasgo de género específico formal o semánticamente determinado, mientras que en el caso de los nombres derivados se puede hablar de género inducido, puesto que lo reciben de su último constituyente sufijal. El rasgo de género de los nombres simples de género fonológico sólo depende de su estructura o, mejor, de su(s) segmento(s) final(es), a pesar de que, como se ha señalado antes, la correlación de ambos es aparentemente menos explícita que en los nombres de género morfológico o en aquellos animados que admiten el desdoblamiento genérico (cf. (13)).

(13) Terminaciones en nombres animados e inanimados

a. Nombres animados		b. Nombres inanimados	
caballo	*yegua*	*el dedo*	*la mano*
hermano	*hermana*	*el mapa*	*la cama*

huésped	*huéspeda*	*el cólera*	*la cólera*
monje	*monja*	*el linde*	*la linde*
señor	*señora*	*el bien*	*la sien*
padre	*madre*	*el mar*	*la mar*
papá	*mamá*	*el sol*	*la col*
vástago	*virago*	*el maratón*	*la maratón*
gorila	*ballena*	*el suelo*	*la suela*

Las desinencias de los nombres animados se caracterizan por su homogeneidad y por la consistencia de su distribución, evidenciada en la contraposición de las formas masculinas y femeninas de las dos primeras columnas de (13). La tendencia al desdoblamiento genérico, manifiesta incluso en diversas formas más o menos marginales (cf. *animala, búfala, culebro, orangutana, tiburona, vaco,* etc.), conlleva una diferenciación formal en la que están implicados los segmentos vocálicos finales asociados al rasgo masculino y femenino respectivamente *(-o/-a, -e/-a, Ø/-a)* y, por tanto, sólo un pequeño grupo de nombres masculinos y femeninos acaban en una misma vocal *(padre/madre, papá/mamá, cónyuge, testigo)*, o en la vocal típica del género opuesto (cf. *papa, atleta, virago, marimacho,* etc.). Por el contrario, las terminaciones resultan muy heterogéneas en los nombres inanimados, puesto que, si bien tienden a terminar en *-o* y *-a* en el masculino y el femenino respectivamente *(codo, coda, suelo, suela)*, pueden acabar en cualquier vocal o consonante, con independencia de su rasgo de género. Esta falta de simetría permite incluso que un nombre determinado o dos sustantivos homónimos puedan admitir los dos rasgos de género (cf. (13b)).

A pesar de que el comportamiento de los nombres animados e inanimados difiere de acuerdo con los factores que dan cuenta de su rasgo de género, existe en la lengua una marcada tendencia a asociar algunas marcas con los dos rasgos de género. De este modo, los nombres que terminan en *-o* son masculinos, a excepción de femeninos del tipo de *dínamo, libido, mano, nao, seo,* y de formas reducidas como *foto(grafía), moto(cicleta), polio(mielitis), radio(difusión), (máquina) radio(eléctrica)* (cf. RAE 1973: § 2.2.7). Son femeninos los sustantivos acabados en *-a*, salvo los que terminan en *-ma, -ta, -as,* y *-ax*, y algunos nombres de los llamados exóticos acabados en *-a* o *-as (caoba, ceiba, karma, nirvana, Vedas)* que son masculinos. La generalización según la cual tales marcas de género son canónicas en español no sólo supone que se producen en los nombres regulares —independientemente de si estos sufren desdoblamiento genérico *(niño/niña)*, entran en pares léxicos heteronímicos *(caballo/yegua)* o en pares de cuasi-homónimos *(codo/coda, puerto/puerta)* —sino que induce además a considerar como morfológicamente regulares los nombres de doble forma cuya moción opone el masculino *-e* al femenino *-a (elefante/elefanta, jefe/jefa, monje/monja, tigre/tigr(es)a)*. Desde este punto de vista, resultan morfológicamente regulares los nombres que acaban en una vocal y cuyos rasgos masculino y femenino están asociados a las desinencias *-o* y *-a*, y, en el caso de los nombres animados cuyos referentes requieren la diferenciación sexual, a *-e* y *-a*.

74.2.3.3. La flexión de género y la estructura de los nombres derivados

Los nombres simples y derivados no difieren sólo en cuanto al papel de su terminación en la asignación del género. Sus diferencias tienen que ver también con la acentuación (cf. *el alférez, la delgadez,* etc.), la extensión (cf. *el jaez, la memez,* etc.) y la complejidad léxica (cf. *abdomen, maderamen, velamen*). Los nombres simples carecen de complejidad léxica, aun cuando acaban en una secuencia similar a

un afijo derivativo y presentan una extensión comparable a la de una forma derivada, mientras que los nombres derivados son léxicamente complejos y acaban generalmente en un afijo derivativo. En la medida en que el afijo impone su rasgo de género al conjunto así formado, el género de los nombres derivados se predice a partir del de su último constituyente sufijal. En lo que se refiere a los afijos derivativos que intervienen en la formación de nombres, los sufijos vocálicos *-o*, *-e* y *-a* son masculinos y femeninos respectivamente *((el) robo, (el) corte, (la) tala)*. Los sufijos de mayor complejidad, conformados por secuencias de consonante(s) y vocal(es), se comportan de la misma manera: los que acaban en *-a* son femeninos *(-ada, -aza, -eda, -ina, -eta)*, y masculinos los acabados en *-o* y *-e (-ado, -azo, -edo, -ino, -ete)*, a excepción de *-ata* en formaciones del tipo de *drogata* y *bocata*, y de *-umbre* si se le considera como un sufijo (cf. los femeninos *herrumbre, podredumbre*, etc.). Aquellos que acaban en *-d* o *-z* son femeninos *(humedad, memez, rectitud)*, y masculinos los que terminan en *-l* o *-r (berenjenal, pinar, pintor)*. Por último, *-n* aparece en sufijos de ambos géneros: *-en*, *-ín* y *-ón* son masculinos *(maderamen, polvorín, cabezón)*, y *-zón* e *-ión* femeninos *(división, hinchazón, picazón, prohibición)*. Una consecuencia de esta distribución es que la tendencia a la ocultación de la mujer se ve constreñida en las formas complejas, puesto que estas últimas parecen prestarse mejor a la diferenciación genérica *(director/directora, reportero/reportera, principiante/principianta)*; cf. Gómez Torrego 1993: 19-22. [23]

La asignación del género en los compuestos [→ § 73.3.5] se produce por defecto en los llamados parasintéticos *(el lavavajillas, el tocadiscos)* y en los compuestos formados de verbos, del tipo de *tejemaneje*, o de acuerdo con el carácter endocéntrico o exocéntrico del compuesto considerado. Los compuestos exocéntricos tienden a tomar el género de su hiperónimo (cf. Rainer y Varela 1992: 123), mientras que los endocéntricos toman generalmente el género del término nuclear, cualquiera que sea la colocación de este último dentro del compuesto *((un) año-luz, (un) coche bomba, (un) carricoche, (un) diccionario-enciclopedia, (una) empresa fantasma, (la) gonzalezmanía, (el) sopicaldo)*. [24]

74.2.3.4. El género en los nombres propios y en las siglas

A pesar de que los nombres propios pueden tener referentes tanto animados como inanimados, se caracterizan porque su género tiende a tener una determinación semántica [→ § 2.2.3]. Así, el género de los nombres propios de persona

---

[23] Tanto en los procesos flexivos como en los propiamente derivativos, ningún nombre puede presentar dos marcas diferentes de género, sino que los nombres tienen una única forma en cada uno de los dos géneros, salvo algunos femeninos de doble forma como *diabla/diablesa, juglara/juglaresa, tutora/tutriz, directora/directriz, actora/actriz, embajadora/embajatriz*, etc. Según Gómez Torrego (1993: 23-24), tales femeninos no suponen en la mayoría de los casos diferencias en cuanto al significado (en contraposición con *regenta/regente*, por ejemplo). Cabe pensar que variantes de este tipo resultan de la coexistencia de dos procesos de formación del femenino, productivo el primero y (casi) lexicalizado el otro, algo que resulta poco frecuente (con una misma base) en la derivación. En el mismo sentido, si bien la asimetría entre el masculino y el femenino, manifiesta en parte en la existencia de variantes morfológicas femeninas como las anteriores, casa con la idea según la cual el femenino se forma generalmente sobre el masculino, algunas formaciones secundarias masculinas basadas en nombres femeninos sugieren la posibilidad de una doble orientación que parece manifestar la naturaleza flexiva de este proceso (cf. *duque* > *duquesa* > *duqueso* y *Luis/Luisa* > *Luiso*, por ejemplo).

[24] Cf. también Rosenblat (1953). Compárese el caso de formas poco transparentes como *aguardiente, aguarrás, altavoz, antifaz* y *trasluz* que son masculinas a pesar de que su constituyente básico es femenino (*agua, voz, faz* y *luz* respectivamente), y el del femenino *solfa*, formado a partir de los masculinos *sol* y *fa* (notas de música).

depende de manera exclusiva del sexo de sus referentes y, por tanto, sus características morfológicas resultan redundantes, en caso de existir. Es lo que ocurre con los miembros de pares del tipo de *Juan/Juana, Felipe/Felipa, Francisco/Francisca, {don/doña} Trinidad, {el/la}* Sánchez, etc., que presentan un contraste morfológico, en contraposición con otros nombres en los que la especificación relativa al sexo no determina la presencia ni la variación de la moción (cf. *Consuelo, Rosario, Pilar,* etc.) (cf. RAE 1931: § 14). En lo que se refiere a los nombres propios inanimados, la asignación de género se produce de la misma manera que con los inanimados comunes, puesto que, en términos generales, el rasgo de género de cada nombre depende del género del hiperónimo que corresponde a su clase.

De este modo, los nombres de los vinos y licores son masculinos *(el Bacardi, el Carlos III, el JB, el Marqués de Riscal),* igual que los de los océanos, mares, lagos y ríos *(el Congo, el Mediterráneo, el Pacífico, el Titicaca).* [25] Del mismo género son los nombres de los montes, volcanes y puntos cardinales *(los Pirineos, el Etna, el Norte)*, pero no así los de las montañas *(La Alpujarra, La Maliciosa)*. Asimismo, los nombres de los barcos, buques, aviones y coches (si consideramos estos últimos como nombres propios) son masculinos *(el (Boeing) 437, el DC 9, el Lusitania, el Titanic, el Lancia, el Mercedes, el Renault, el Seat Toledo)*, del mismo modo que los de establecimientos tales como los hoteles, cafés, restaurantes, cines, y los de los periódicos diarios (cf. *el Plaza, el Comercial, el País, el Victoria*), salvo algunos como *La Zarzuela* (cf. Fernández Ramírez 1951a: § 87), o semanales (cf. *el Diez Minutos, el Hola, el Interviú, el Semana, {el/?la} Tribuna, {el/?la} Época*). Por lo contrario, son del género femenino los nombres de las islas *(las Azores, las Baleares, las Canarias)*, de las sierras *(La Silla, La Higuera)*, así como los de las carreteras y autovías *(la M-40, la Nacional 6)*. Los nombres que denotan territorios presentan un comportamiento bastante variado. Los que acaban en *-a* son generalmente femeninos *(la Australia, la Grecia, la India y la Rusia del siglo XIX)*, mientras que los demás son masculinos *(el Afganistán, el Chile, el Malawi, el Portugal y el Salvador del siglo XX)*. En lo que se refiere a los nombres de ciudades, villas o aldeas, el criterio varía de un autor a otro. Así, Alcina y Blecua (1975: § 3.2.7.1) los consideran femeninos, independientemente de su terminación, en contradicción con Fernández Ramírez (1951a: § 87), para quien son masculinos, excepto cuando acaban en *-a*. Recordemos que, para Rosenblat (1962), la vacilación de género característica de estos nombres es correlativa al conflicto de diversos factores tales como la atracción etimológica de *-a* y el género del hiperónimo bajo el cual se coloca cada nombre propio de lugar, es decir lo que llama «sentimiento implícito de ciudad, pueblo, lugar, etc.» (cf. también RAE 1931: § 14, y Bello 1847: §§ 165-166). Ello daría cuenta del hecho de que, a pesar de usarse con mayor frecuencia en el masculino ante estos nombres, modificadores del tipo de *mismo, todo, medio* y *un* vacilan en cuanto al género. [26] Por lo contrario, no existe ninguna correlación entre el género

[25] Como en los nombres comunes, la tensión entre la motivación semántica y morfológica del género podría también dar cuenta de nombres de ríos como *la Esgueva, la Espasa, la Redonda, la Majadilla.* Según Rosenblat (1962: 63), el género de tales nombres puede resultar de su terminación o del hecho de que entran en una clase cuyo hiperónimo no es *río*, sino *fuente, quiebrada, laguna,* etc. Por su parte, Fernández Ramírez (1951a: § 87) señala que en algunos orónimos la denominación funciona con independencia del apelativo, o depende de otro apelativo, como sería *montaña*.

[26] Rosenblat (1962: 66-69) aduce contrastes como los siguientes: *en Zaragoza mismo, en la misma Zaragoza, todo/a Córdoba, Berlín entero estuvo a punto de sucumbir, una Berlín incendiada.* También presentan un comportamiento variable los nombres de estadios y clubes de fútbol, generalmente masculinos (aunque cf. *la Real Sociedad*), de plazas de toros y de fiestas. En términos generales, la solución que se adopta en cada nombre refleja la tensión entre los diversos factores implicados en el proceso de asignación del género. Así, mientras que parece prevalecer el género del hiperónimo en una

de los nombres propios de sociedades, organizaciones y establecimientos, y su terminación, al depender su rasgo de género sólo del hiperónimo que corresponde a su clase. Así, *El Corte Inglés* (grandes almacenes), *el (Banco) Santander, el Sevilla (Club de fútbol),* etc., son masculinos frente a femeninos como *la Ford, la Mercedes* y *la Banca Catalana,* por ejemplo.

Se observa un comportamiento similar en las siglas [→ § 78.2.2]. En la medida en que el papel de estas es distinguir los miembros de una clase, particularizan algún hiperónimo al que subsumen. Simplificando mucho, las siglas pueden ser descritas formalmente como nombres cuyos constituyentes son partes de otros nombres. Según Rodríguez González (1984: 361), la asignación del género a las siglas puede recibir diversas explicaciones, puesto que depende de la interacción de factores semánticos, morfológicos y fonológicos. De acuerdo con el autor, ello daría cuenta de variantes como *{el/la} Swapo,* por ejemplo: *el Swapo* resultaría de un análisis (morfológico) en que prevalece la terminación *-o* en el proceso de asignación del género, y *la Swapo* de otro (de carácter semántico) en el que la sigla adopta el género de su hiperónimo (al que corresponde la vocal final) *organización* (cf. Rodríguez González 1984: 330-331). Si bien tienden a prevalecer en la explicación factores semánticos tales como la hiperonimia y la asociación de ideas, cabe recalcar que dicha interacción tiene resultados diversos según tenga una sigla un referente animado o inanimado, y de acuerdo con la mayor o menor transparencia de la sigla considerada. Así, las siglas que designan seres humanos se comportan como los nombres de persona, al depender su género del sexo del referente (cf. *{el/la} ATS* —«Ayudante Técnico Sanitario»—, *{el/la} PNN* —«Profesor No Numerario»—). Por su parte, siglas transparentes del tipo de *ONU* («Organización de Naciones Unidas»), *RENFE* («Red Nacional de Ferrocarriles Españoles»), *FIFA* («Football International Federal Asociation») y *BOE* («Boletín Oficial del Estado»), *FBI* («Federal Bureau of Investigation»), *PP* («Partido Popular»), *PSOE* («Partido Socialista Obrero Español»), etc., son femeninas y masculinas, igual que sus hiperónimos respectivos (cf. *organización, red, federación* y *boletín, buró (bureau), partido*). Asimismo, la invariabilidad morfológica de las siglas hace que la moción del artículo sea el único recurso para marcar o indicar su género. Por último, la asignación del género a siglas no transparentes o desconocidas depende de las asociaciones semánticas y morfofonológicas que se puedan establecer entre ellas y las siglas conocidas. Es lo que parece ocurrir con siglas femeninas y masculinas del tipo de la ETA («Euskadi Ta Atkatasuna»), la RAF («Royal Air Forces»), la USAF («United States Air Forces») y el IRA («Irish Republican Army»), cuyo género está aparentemente determinado por su asociación (semántica) con conceptos como *organización, fuerza aérea* y *ejército* respectivamente.

74.2.3.5. El género en los préstamos

Lejos de ser arbitraria, la asignación del género en los préstamos está determinada por factores semánticos o fonológicos, según se trate de nombres animados

forma como *el Plaza* («el hotel Plaza»), tal no es el caso en *La Zarzuela* («el palacio de la Zarzuela») por ejemplo. De ahí la necesidad de precisar no sólo el hiperónimo en cada caso, sino también la interacción que se pueda producir entre las relaciones léxicas que contrae una palabra y su terminación.

o inanimados, incluso cuando estos últimos proceden de una lengua desprovista de la (categoría morfológica y/o de la) moción de género (cf. Poplack *et al.* 1982 y Zamora Muné y Béjar 1987). El género de los préstamos que denotan seres animados sexuados está determinado por el sexo del referente, independientemente de la configuración fonológica que adoptan en español. Por el contrario, el género de los préstamos referidos a cosas depende generalmente de su adaptación a la fonología española, y específicamente de sus segmentos finales. Con todo, estos últimos no se prestan en todos los casos a una interpretación morfológica, como ponen de manifiesto préstamos del francés del tipo de *affaire, escalope, peluche, purée,* etc., que, a pesar de carecer de 'terminaciones morfológicas', cambian el femenino original por el masculino en español, en contraste con *agenda* que procede al revés, y cuya terminación parece recibir una interpretación morfológica por ser idéntica a la marca canónica de femenino. También la terminación daría cuenta de las variantes masculina, *suéter,* y femenina, *suera,* del español peninsular y americano, formadas ambas sobre el inglés *sweater,* así como de numerosas formas de muy diversa procedencia, masculinas (cf. *boom, brioche, chandal, cruasán, déficit, echarpe, elepé, eslógan, espray, footing, hardware, jazz, máster, póster, pub, ranking, software,* etc.) y femeninas (cf. *chance, culotte, discoteque, gilette, roulotte,* etc.). El hecho de que, aun cuando no pueden recibir una interpretación morfológica, la configuración que adoptan los préstamos inanimados en español determina el género de los nombres resultantes apoya en alguna medida la idea según la cual los factores fonológicos desempeñan algún papel en la asignación del género en español. [27]

74.2.3.6. Flexión de género y derivación

La similitud que manifiestan pares como *niño/niña* y *manzana/manzano* en lo que se refiere a las desinencias de los nombres que los conforman y a la asociación de estas desinencias con el género tiene diversas consecuencias en el análisis de la flexión de género [→ § 68.6.2.1]. Una descripción basada exclusivamente en la correlación de las desinencias y de los rasgos de género induce a proponer una única caracterización para tales pares, en el sentido de que la relación que subyace a todos ellos puede ser interpretada como flexiva o como derivativa (cf. Millán Chivite 1994). De acuerdo con la primera interpretación, la organización típicamente flexiva de pares como *gato/gata* y *niño/niña* se extiende a todos aquellos pares cuyos miembros presentan, además de una proximidad semántica, terminaciones idénticas (cf. *barco/barca, huerto/huerta, leño/leña*) y, por consiguiente, todos los nombres que conforman tales pares presentan moción y morfemas de género. [28] De ahí las dos subclases establecidas en torno al género (natural) sexuado *(niño/niña)* y no sexuado *(manzano/manzana)* (cf. Alarcos Llorach 1994 y Malkiel 1977, entre otros). En la segunda interpretación, la organización característica de pares del tipo de *leño/leña, manzano/manzana,* etc., se extiende a pares tradicionalmente considerados flexivos

[27] Los ejemplos son de Zamora Muné y Béjar 1987 y, de Butt y Benjamin 1988. Algunos más, como *la hamburguesa* y *el hambérguer* típicos del español de Madrid y Nueva York, se pueden ver en Poplack *et al.* 1982. Un corpus más amplio y de procedencia más variada ayudaría sin duda a determinar con mayor precisión los procesos de asignación del género en este tipo de palabras, así como a refinar la descripción de la asignación del género sobre la base de factores fonológicos.

[28] Aquellos pares que implican nombres cuasi-homónimos pero semánticamente distantes no se toman en cuenta en estas generalizaciones, dado que se trata de palabras distintas que no contraen ningún tipo de relación a pesar de su similitud formal (cf. *acera/acero, libro/libra, pala/palo,* etc.).

como *hijo/hija*. En la medida en que se admite que dicha organización descansa en una relación derivativa, el requisito de la caracterización única obliga a interpretar dichos pares flexivos en términos derivativos. Desde este punto de vista, los miembros de todos estos pares contraen una relación derivativa, y sus terminaciones son interpretadas exclusivamente como afijos derivativos que indicarían sexo, tamaño, árbol, etc., del mismo modo que las desinencias flexivas establecidas en el enfoque anterior.

Mientras que la primera interpretación descansa esencialmente en la similitud de las desinencias que presentan estos pares, el segundo enfoque se basa en observaciones relativas a diferentes aspectos de la flexión de género, algunas de las cuales se recogen en el trabajo de Moreno Fernández y Ueda (1986). Según estos autores, dado que el género puede recibir diversas marcas formales y tiene un contenido semántico muy variado (cf. «macho»/«hembra», «fruta»/«árbol», «pequeño»/«grande», etc.), presenta una regularidad formal y semántica mucho menor que la observada con categorías genuinamente flexivas como el número por ejemplo (Moreno Fernández y Ueda 1986: 97, 107). Asimismo, el carácter inherente del género, que hace innecesaria su manifestación en morfemas, no impide sin embargo que esté sujeto a condicionamientos de carácter fonológico, morfológico y lexemático (ejemplificados respectivamente en las terminaciones de *car-a, ded-o, unidad, muchach-a, poet-isa* y en formas como *árbol* y *cárcel*), que determinan, de manera conjunta o no, que formas del tipo de *jefe, libro, libra, muchacho, perro* y *señor*, por ejemplo, son monomorfemáticas, pero no así otras como *muchacha* (Moreno Fernández y Ueda 1986: 98-100). En lo que se refiere a las desinencias, *-a* es equiparable a otros morfemas derivativos «de sexo femenino» como son *-esa, -ina, -isa, -iz,* entre otras razones porque su adjunción supone el truncamiento de la vocal final de la base, igual que ocurre con cualquier sufijo derivativo, incluso *-o*.

La equiparación que motiva estas descripciones entra en contradicción con el comportamiento que presentan los miembros de los diversos tipos de pares de palabras en la coordinación léxica. Como hemos señalado antes, en pares del tipo de *hijo/hija* el contraste formal está asociado a la oposición de sexo. Obsérvese que la coordinación léxica permitida entre las dos palabras que conforman el par, con *hijos* como solución, resulta imposible en pares del tipo de *manzana/manzano*, cuyos miembros son palabras diferentes y tienen referentes de distinta naturaleza, como muestra el hecho de que (la paráfrasis de) el significado de *manzano*, por ejemplo, incluye al (del) otro miembro (cf. «árbol que produce manzanas»). Estas diferencias se deben entonces a que las palabras que conforman estos pares contraen relaciones semánticas diversas: en el primer caso, los referentes son de la misma naturaleza y los dos miembros del par comparten una raíz, mientras que, en el segundo, uno de los miembros se forma a partir del otro. García (1970) y sobre todo Millán Chivite (1994: 74) parten de argumentos de este tipo para propugnar la diferenciación de estos procesos, cuando señalan que la oposición de género sexuado mantiene una relación estable de expresión y contenido, en la que el masculino y el femenino corresponden al 'macho' y a la 'hembra' respectivamente, mientras que la oposición de género no sexuado presenta múltiples desajustes de expresión y contenido.[29] Por otra parte, lo que Moreno Fernández y Ueda (1986) llaman

[29] Como se puede observar, estas generalizaciones sólo conciernen a aquellos pares de inanimados cuyos miembros contrastan en cuanto a la moción de género. Respecto de tales pares, Fernández Ramírez (1951: § 90) considera posible que «la moción genérica no sea muchas veces más que un procedimiento de derivación». Klein (1992: 188-189) y Millán Chivite (1994) aducen la poca uniformidad de las relaciones de significado características de tales pares y la tendencia a la lexicalización de sus miembros para subrayar que los procesos subsumidos en ellos son similares a los típicamente derivativos. Remitimos al trabajo de Millán Chivite para el detalle de tales relaciones y, para una discusión de carácter más general, a Bosque 1983a; Varela 1987; Matthews 1991 y Moreno Cabrera 1994: 426-428.

condicionamiento lexemático del género parece característico de la flexión de género y no tanto de la derivación, como pone de manifiesto el cotejo de pares como los de (14).

(14) a. Pares flexivos

niño	*niña*
conde	*condesa*
gallo	*gallina*
rey	*reina*
actor	*actora/actriz*
diablo	*diabla/diablesa*
tutor	*tutora/tutriz*

b. Pares derivativos

manzana	*manzano*
pera	*peral*
higo	*higuera*
limón	*limonero*
tomate	*tomatera*
chumbo	*chumbera*
enebrina	*enebro*

Pares como los de (14a) presentan una distribución característica: oponen de manera sistemática los nombres masculinos y femeninos. En (14b), al contrario, aparecen formas masculinas y femeninas en cualquiera de las dos columnas, dado que su distribución está determinada por la relación derivativa que establece que el nombre del árbol se forma a partir del de la fruta. Asimismo, la direccionalidad única de la relación derivativa y las formas únicas de (14b) contrastan con la doble orientación manifiesta en series que implican formaciones secundarias, generalmente jocosas, tales como *duque ~ duquesa/duqueso* y *azafata/azafato* por ejemplo (donde cada nombre se forma a partir del anterior) y con los dobletes femeninos de (14a). En la medida en que se pueden considerar estos últimos rasgos como característicos de la flexión de género, pueden distinguir formas como las de (14a), que manifiestan procesos flexivos en los que la desinencia de género de un nombre es correlativa con su rasgo de género, de aquellas que resultan de procesos derivativos, es decir, cuyo rasgo de género se predice a partir del género de su (último) sufijo. La consistencia de la correlación que existe entre la terminación de las formas de la columna de la derecha en (14b) y su género también es característica de numerosos pares asociados con otros rasgos, como pone de manifiesto la minuciosa descripción de Millán Chivite (1994). Su análisis de la semántica del género no sexuado incluye aproximadamente veinte modalidades de oposición distribuidas en tres tipos básicos de desigual estructura y complejidad interna que se apoyan en los pares de rasgos siguientes: (a) compacto/discreto, (b) limitado/ilimitado y (c) concentración / expansión. De acuerdo con el comportamiento de los nombres que conforman estos pares, el autor opone la falta de homonimia y la estabilidad en las marcas típica de la flexión, es decir del género sexuado, a la tendencia a la variación y a la homonimia característica de la derivación o del género no sexuado.

Las relaciones que contraen los miembros de pares como *naranja / naranjo* se asemejan bastante a las que se observan en otros pares del tipo de *la naranja/el naranja* (es decir, el color) por ejemplo. Ninguno de ellos manifiesta un comportamiento típicamente flexivo porque, entre otras cosas, no requieren la diferenciación genérica ni el contraste formal (uniforme) característicos de los pares flexivos de (14a), por ejemplo. En el mismo sentido, uno de sus miembros, semánticamente complejo, se forma (derivativamente) a partir del otro. Ello da pie a que se pueda describir este uso de la moción del artículo como derivativo. Más aun, en la medida en que es posible equiparar este papel del artículo con los cambios característicos de la relación derivativa que contraen *manzana* y *manzano, higo* e *higuera,* etc., cabe pensar que en todos estos casos los procesos derivativos no implican recursos específicos idénticos a los que se emplean en la flexión de género, ni afijos homónimos de las desinencias flexivas, sino que se puede tratar, al contrario, de una especie de uso secundario de la moción de género y del artículo. Vistos así, el propio artículo y las desinencias flexivas tendrían usos tanto flexivos como derivativos. En lo que se refiere a las oposiciones semánticas asociadas al uso derivativo de la moción de género y del artículo, cabe señalar que no han sido descritas con la misma minuciosidad. [30]

[30] La lista de oposiciones que sigue se basa en Alcina y Blecua 1975 y, sobre todo, en Millán Chivite 1994, si bien no refleja todas las dimensiones en que se apoya la detallada clasificación de este último. Tampoco recoge todas las oposiciones establecidas en ambos trabajos, ni refleja la variedad dialectal manifiesta en el de Millán Chivite. En este sentido, remitimos a estos dos trabajos y al de García (1970) para el detalle de la descripción. Por otra parte, los nombres

Ambos procesos están implicados en aquellos pares que manifiestan la oposición ente individual/colectivo [⟶ § 1.4] *(huevo ~ hueva, grito ~ grita, el policía ~ la policía)*, o que descansan en una relación metafórica *(cabeza ~ cabezo, giro ~ gira, mango ~ manga, el cometa ~ la cometa, el frente ~ la frente)*. Por su parte, la moción de género es típica de las oposiciones relativas a la dimensión *(bolso ~ bolsa, barca ~ barco)*, la intensidad *(el calor ~ la calor)*, la valoración *(palabra ~ palabro, papel ~ papela)*, la materia *(pincha ~ pincho)*, la forma *(botijo ~ botija, canasto ~ canasta)*, la función *(cuenco ~ cuenca, campana ~ campano)*, o de aquellas que subsumen contrastes del tipo árbol/fruto *(naranja ~ naranjo)*, causa/efecto *(arado ~ arada, rueda ~ ruedo)*, parte/todo *(río ~ ría, motor ~ motora)*, proceso físico/mental *(partido ~ partida)*, sustancia/producto fabricado con ella *(madera ~ madero)*, elemento natural/elaborado *(pozo ~ poza, corcha ~ corcho)*, genérico/específico *(contrato ~ contrata, fardo ~ farda, saco ~ saca)*, humano/animal *(crío ~ cría)*, humano/proceso físico o mental *(pantomimo ~ pantomima, músico ~ música)* y entidad/color *(la lila ~ el lila)*; cf. Millán Chivite 1994. Usos aparentemente exclusivos de la moción del artículo se producen en oposiciones del tipo instrumento/individuo que lo usa *(la espada ~ el espada, la trompeta ~ el trompeta)*, entidad/humano que participa de su cualidad (cf. *la bestia ~ el bestia, la figura ~ el figura, la gallina ~ el gallina, la veleta ~ el veleta*, al lado de *la merluza ~ el merluzo*), actividad/humano que la ejerce *(la guardia ~ el guardia)*, evento/individuo afectado por él *(la recluta ~ el recluta)*; (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.2.4). Como se puede observar, la relación entre los miembros de los diversos pares dista de presentar la misma transparencia y explicitud semántica. Al contrario, al lado de pares como *naranja ~ naranjo*, cuyos miembros contraen una relación derivativa, es decir, donde la moción de género tiene el mismo papel que sufijos derivativos del tipo de *-al, -ero, -era*, etc., existen otros que descansan en relaciones semánticas diversamente opacas o que, en el caso de la oposición empresa/producto *(la Ford ~ el ford, la Seat ~ el seat, la Honda ~ la honda)* o región/vino *(Jerez ~ el jerez, La Rioja ~ el rioja, Valdepeñas ~ el valdepeñas, el Penedés ~ el penedés)*, por ejemplo, parecen manifestar un proceso de recategorización de un nombre propio en común que no implica necesariamente oposición en la moción de género.

74.2.3.7. La flexión de género en los procesos de concordancia

De los diversos factores que intervienen en la flexión de género, no hemos tratado todavía los de carácter sintáctico. La vertiente sintáctica de la flexión de género tiene que ver con la relación que contraen los rasgos y las marcas de género en los nombres y en los adjetivos que concuerdan con ellos, así como en los pronombres que comparten referencia con dichos nombres (cf. Wonder 1978). Los adjetivos y pronombres concuerdan con los nombres en cuanto al rasgo de género, pero no necesariamente en lo que se refiere a sus desinencias o marcas que pueden ser muy diferentes. Estudiosos como Baker (1991: 90-93) aducen este hecho para sugerir que la concordancia se produce en la sintaxis, donde el rasgo de género del nombre es copiado en el adjetivo por ejemplo, mientras que la naturaleza de sus desinencias pertenece de manera exclusiva a la morfología. Desde el punto de vista morfológico, si bien en general los adjetivos presentan las marcas canónicas de género, algunos son invariables en lo que se refiere a la moción de género (cf. Morales Pettorino 1980-1981).

En general, presentan moción de género los adjetivos simples, derivados o compuestos acabados en *-o, -án, -ote, -ete*, los que terminan en *-s*, a excepción de *cortés, descortés, gris* y *montés*, y los acabados en *-n*, salvo *aborigen, virgen, hebén, joven,*

---

de animales referidos a humanos tienden a usarse en el masculino (cf. *merluzo, mariposo, (el) bestia*, etc.), aunque algunos como *cabra* tienden a conservar su rasgo de género. Suelen aparecer en locuciones y, del mismo modo que ocurre con el número, se producen a veces incongruencias en lo que se refiere a la concordancia (compárense por ejemplo *{Pedro/María} está haciendo {el cabra/el bestia}, Mira {?el/?la} cabra de María/Pedro, {Pedro/María} está como {*un/una} cabra, María es {?un/?una} cabra, La gente está como una cabra*) [⟶ §§ 8.4, 37.2.2.3 y 39.2.2].

afín, ruin, común y *marrón*. Más numerosas son las excepciones en el caso de los adjetivos que terminan en *-or, -er, -ur* e *-ir*. No varían *anterior, interior, exterior, posterior, inferior, superior, mejor, menor, mayor, peor, ulterior, citerior,* y los adjetivos formados sobre *color*, además de formas como *prócer, (im)púber, astur* y *ligur*. Los adjetivos acabados en *-a, -í, -e, -ar, -z, -l* (a excepción de los que terminan en *-ol*) son invariables en cuanto a la moción de género *(alerta, iraní, dulce, bacilar, ágil, cruel, papal, audaz, veloz, feliz, falaz)* (cf. RAE 1973: § 2.4 y Butt y Benjamin 1988: 39-40).

Los pronombres presentan un comportamiento más variable, a pesar de que cada uno de ellos recibe alguna especificación respecto del género (que en su caso también controla la concordancia). Así, en el singular, el pronombre de tercera persona presenta diferentes formas para el masculino, el femenino y el neutro (*él/ella/ello, le* —masc. y fem.—*/la* —fem.—*/lo* —masc. y neutro—), mientras que los demás carecen de moción de género *(yo, me, mí, tú, te, ti)*, igual que las dos formas de *usted*. En el plural, el pronombre de tercera persona presenta formas específicas para el masculino y el femenino *(ellos/ellas, les* —masc. y fem.—, *los/las*), mientras que los pronombres restantes varían sólo en su forma acentuada *(nosotros/nosotras/nos, vosotros/vosotras/os)*. Los pronombres demostrativos tienen moción de género *(este/esta/esto, ese/esa/eso, aquel/aquella/aquello)*, mientras que todos los pronombres posesivos, pero sólo los adjetivos posesivos de la primera y segunda persona de plural, varían en cuanto al género *(mi/mío/mía, tu/tuyo/tuya, su/suyo/suya, nuestro/nuestra, vuestro/vuestra)*. Los pronombres relativos presentan un comportamiento diverso: *que, cual* y *quien* no varían, aunque sí lo hace el artículo que puede coaparecer con los dos primeros *(el {que/cual}, la {que/cual})*, igual que *cuyo/cuya*. Esta misma situación se observa también con los indefinidos. Son variables *uno, alguno, ninguno, otro* (igual que los cuantificadores *todo, poco, mucho*), mientras que *alguien, nadie, cualquier(a), quienquier(a), nada, demás, cada* y *más, menos* son invariables, y masculinos los cuatro primeros (cf. RAE 1973: §§ 2.5 y 2.8). Si dejamos de lado las formas pronominales que, a pesar de presentar una terminación característicamente masculina suelen asociarse al neutro (cf. *algo, aquello, ello, eso, esto*), la variación se produce de la misma manera que en los adjetivos. Tiende a ocurrir en las formas en que supone la oposición de las marcas canónicas de masculino y femenino. En este sentido, los numerales cardinales y ordinales difieren en que estos últimos tienen moción de género, mientras que aquellos son invariables (cf. *el cuarto/la cuarta* y *{el/*la} cuatro*), a excepción de los formados con el plural *cientos (doscientos libros, doscientas libras)*.[31]

Las observaciones aducidas a lo largo de esta sección inducen a separar los diversos factores que intervienen en la flexión de género en español, y a distinguir esta flexión de aquellos procesos en que están implicadas marcas o formas homónimas o únicas y que dan cuenta de pares derivativos del tipo de *naranja/naranjo*

[31] El hecho de que, a pesar de concordar con los nombres, los adjetivos y los pronombres pueden tener sus propias marcas de género también aboga por la separación de los aspectos morfosintácticos y morfofonológicos de la flexión de género. Así, los pronombres tienen una forma tradicionalmente asociada con el neutro, pero cuya desinencia es similar a la del masculino, si mantenemos que *-o* y *-a* son las marcas canónicas del género en español. Por otra parte, en la medida en que estas últimas aparecen sólo en las formas regulares, la imposibilidad de adjuntarlas en las palabras (morfológicamente) irregulares podría deberse al hecho de que la información fonológica relativa a su casilla de género figura ya en el léxico (cf. **papao, *manoa, *cadao, *alegrea, *lea, *mio,* etc.), o a una estipulación léxica de acuerdo con la cual su casilla del género debe estar vacía (cf. **pareda, *corteso/a,* etc.).

y *{la/el} naranja,* por ejemplo. De acuerdo con esta descripción, el léxico español incluye sustantivos cuyo género depende de factores (i) semánticos (cf. *hermano/hermana, el día, las tres*), (ii) morfológicos (cf. *el libro, la libra*), (iii) fonológicos (cf. *el atlas, la dosis*), y (iv) formas desprovistas del género léxico y que reciben el género masculino por defecto (infinitivos, partículas, compuestos, frases hechas, etc.). Las formas de (i) se caracterizan porque con ellas la coordinación no sólo es posible, sino que tiende a tener como solución el plural de uno de los miembros del par, generalmente el masculino (cf. *hermanos*) o el hiperónimo de la clase (cf. *El lunes y el martes son días de la semana*), mientras que en los demás casos la coordinación no resulta posible o tiene como resultado una palabra ajena al par. Con todo, el comportamiento de las formas subsumidas en (i) resulta muy diverso. Por una parte, como se ha señalado antes, los nombres inanimados de género semántico coinciden con los demás inanimados en que no comparten referencia, aun cuando conforman pares del tipo de *libra ~ libro* o *suela ~ suelo,* formalmente similares a los pares de sustantivos animados que comparten referencia *(niño/niña, el cónyuge/la cónyuge, el testigo/la testigo)*. Por otra, algunos pares constituidos por nombres de persona carecen de hiperónimo al no resultar posible la coordinación de sus miembros porque la oposición que contraen estos últimos es irreductible (cf. *macho/hembra, varón/mujer, caballero/dama, Felipe/Felipa,* etc.), o debido a dificultades de carácter formal (cf. *azafata/azafato,* etc.). La importancia de la referencia queda evidenciada en el comportamiento de formas femeninas del tipo de *segadora* en la coordinación (cf. Arias Barredo 1989-1990). Esta última resulta posible, con *los segadores* como hiperónimo, si el referente del nombre femenino es humano, pero no si dicho nombre designa la máquina que siega [→ §§ 1.7.3-4]. En la medida en que la coordinación léxica resulta posible sólo en aquellos casos en los que la referencia es compartida por los dos miembros del par, la posibilidad de asociar un hiperónimo a dos nombres que se oponen en sus desinencias de género apoya la caracterización de estos últimos como dos formas de un mismo sustantivo.

74.3. La flexión de número

74.3.1. Introducción

Mientras que a (cada forma de) un nombre dado se le puede asignar sólo uno de los dos rasgos de género, todos los nombres pueden en principio aparecer en cualquiera de los dos números típicos del español, a saber el singular y el plural. Como hemos observado en la sección anterior, el modo en que el género gramatical se manifiesta en los sustantivos sugiere la existencia, dentro de la flexión de género, de diversos subsistemas (semántico, morfológico y fonológico en los nombres de persona, animados, inanimados, simples y derivados), en cada uno de los cuales esta tiene una motivación y supone una organización diferentes. En comparación, la flexión de número constituye un sistema más uniforme y coherente, en el sentido de que afecta por igual a todas las formas incluidas en estos subsistemas. Asimismo, la oposición de número tiene una manifestación característica: en los casos regulares las formas de singular no presentan una marca específica para el número, mientras que el plural se expresa por medio de *-es* o *-s*. Dicha oposición corresponde generalmente a un contraste del tipo «uno»/«más de uno» (cf. Lyons 1971: 294 y Alcina

y Blecua 1975: § 3.3.0), puesto que el morfema de plural aporta en general el contenido de «pluralidad» [→ § 16.1]. [32] Por otra parte, mientras que el género parece un rasgo característico del nombre al que es inherente, y de sintagmas que pueden considerarse nominales, el número no sólo no es inherente al nombre, sino que concierne a diversas clases gramaticales, aun cuando parece ser «en esencia propio del nombre» (cf. Calonge 1981: 21).

Frente a la gran complejidad tanto formal como semántica de la flexión de género, la que reviste la flexión de número tiene que ver esencialmente con los aspectos semánticos de la pluralización, dada la reducida cantidad de los nombres en que el contraste de número no supone cambios formales, sea porque son invariables en los dos números *(atlas, crisis, lunes)*, o porque se trata de sustantivos plurales idénticos a las formas de plural de algunos nombres singulares *(esposas, grillos)* o no *(exequias, víveres)*. A pesar de que, como se comprobará más adelante, la flexión de número se caracteriza por una sistematicidad y regularidad mayor de la que presenta la flexión de género, el hecho de que ambas categorías funcionan de manera idéntica explica la simetría que se observa entre las secciones en que son tratadas. Igual que en las páginas anteriores, el primer apartado estudia los aspectos semánticos de la flexión de número, es decir los significados típicos de los nombres plurales en contraste con los singulares, y el comportamiento de los rasgos de número en lo que se refiere al marcado, mientras que el segundo estudia los aspectos formales. Entre estos últimos destacan la relevancia de la morfología y la fonología en la flexión de número, tanto en los nombres simples como en los derivados, la formación del plural en los préstamos, las siglas y los nombres propios, así como el papel del número en procesos que pueden ser considerados como derivativos.

74.3.2. Aspectos semánticos de la flexión de número

74.3.2.1. Asignación de número y significación

Como hemos señalado antes, cada nombre español es de uno u otro género, pero puede tomar cualquiera de los dos números, si dejamos a un lado las excepciones que resultan de restricciones semánticas. Desde este punto de vista, más allá de la oposición de la unidad y la multiplicidad, el plural puede no sólo suponer cambios en el significado del nombre con que se usa (Prado 1989), sino también expresar la enumeración, la cuantificación, la expresividad, la clase e incluso la gramaticalización (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.3.0 y Guillén Sutil 1993: 163, entre otros).

Puesto que el proceso de pluralización se produce en principio con todos los nombres, la diferencia esencial entre estos estriba en los efectos semánticos del contraste de número. Estos últimos sugieren que, en términos generales, el léxico

[32] Bello (1847: 183) contrapone el singular que significa unidad «absoluta» o «distributiva» y el plural que denota «multitud, distributiva o colectivamente». Para Alarcos Llorach (1978: 211-214), si bien el número cuantifica al lexema con que se combina, en la oposición morfológica entre el singular y el plural «los rasgos de contenido pertinentes no son la unidad y la pluralidad, en la medida en que el plural indica un número impreciso de ejemplares tomados de sustancias discontinuas o continuas mientras que el singular es indiferente a cualquier posible segmentación del campo semántico». Además, «la verdadera singularización de la unidad se señala por medio de un cuantificador y, en consecuencia, no pertenece a los valores de contenido de los morfemas de número» (cf. pág. 214).

del español incluye, al lado de los nombres que tienen una única forma plural (cf. *víveres*) [→ § 1.3] o cuyo uso lingüístico se limita al singular (cf. *grima, salud*), (a) nombres cuyas formas de plural y singular contraen una oposición cuantitativa *(libro/libros)*, (b) nombres cuyas formas no suponen por sí solas tal oposición ni un cambio de significado *(pantalón/pantalones)*, o (c) no implican más que una diferencia de intensidad *(agua/aguas)*, y (d) nombres en que dicha oposición implica un cambio de significado *(belleza/bellezas)*. Las formas singulares y plurales de (a) y (b) no sólo se comportan de la misma manera que las formas masculina y femenina de un nombre dado al compartir referencia, también presentan los rasgos 'concreto' y 'contable', a diferencia de lo que ocurre con las de (d) y, tal vez, con las de (c). A pesar de la falta de consenso en torno a los detalles de la clasificación, los estudiosos coinciden en recalcar la sistematicidad semántica de la oposición de número cuando las formas singular y plural del nombre considerado comparten referencia. Este comportamiento es típico de los nombres contables [→ § 1.2], cuya pluralización está generalmente asociada al rasgo «más de uno», aunque el comportamiento de muchos de ellos se asemeja a veces al de los sustantivos continuos y abstractos (cf. Vila Pujol 1985 y Prado 1989). En este sentido, revisten mayor interés aquellos casos en que la pluralización supone algo más que un contraste respecto de la cuantificación, es decir en que las formas singular y plural de un nombre difieren en su (significado y) referencia. Como ponen de manifiesto los datos de (15)-(18), tales desajustes se producen más a menudo y de manera más marcada y sistemática con sustantivos abstractos.

La pluralización de los nombres continuos [→ § 1.2.3] produce contrastes o cambios de significado generalmente asociados con procesos de recategorización que oponen a una materia o sustancia los tipos y las clases o medidas estándares en que puede ser acotada (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.3.0 y Bosque 1983b).

(15) a. Sustancia/clase

cerveza	*cervezas*	*queso*	*quesos*
hierro	*hierros*	*tela*	*telas*
jabón	*jabones*	*vino*	*vinos*

b. Sustancia/medida

café	*cafés*	*pan*	*panes*
cerveza	*cervezas*	*vino*	*vinos*

c. Sustancia/objeto

algodón	*algodones*	*paja*	*pajas*
carbón	*carbones*	*papel*	*papeles*
jamón	*jamones*	*tiza*	*tizas*

Dichos nombres se prestan en general a la distribución que se observa en *vino / un vino / vinos,* por ejemplo, donde la primera forma presenta el rasgo 'continuo', siendo las demás contables [→ § 12.3.4]. También se recategorizan los nombres abstractos tomando diversas significaciones en el plural [→ § 1.5.2.3].

(16) a. Abstracto/persona

belleza	*bellezas*	*eminencia*	*eminencias*
majestad	*(Sus) Majestades*	*autoridad*	*autoridades*
amistad	*amistades*		

b. Abstracto/acto o hecho

locura	*locuras*	*tontería*	*tonterías*
verdad	*verdades*	*atención*	*atenciones*
inquietud	*inquietudes*	*interés*	*intereses*
delicia	*delicias*	*alegría*	*alegrías*

Con datos como los de (16), interesan tanto las diferencias que puedan existir entre la interpretación abstracta del singular y el cambio de significado correlativo a la pluralización (o al uso de dicho nombre con el artículo indefinido), como el cambio de referencia que puede conllevar este proceso. Desde este punto de vista, si bien se observan cambios de significado en los plurales de (15) y (16), sólo las formas singulares y plurales de (15) parecen compartir referencia y, por consiguiente, las relaciones semánticas que contraen difieren de las que se producen entre las formas singulares y plurales de (16a) por ejemplo. En ambos casos la formación del plural conlleva un proceso de recategorización, pero supone además un cambio de referencia en estas últimas.

Algunos nombres continuos, abstractos o colectivos igual que formas verbales como los infinitivos, admiten los llamados 'plurales estilísticos', que no cuantifican; cf. (17).

(17) Plural expresivo o estilístico [→ § 1.3]

a. Nombres continuos

agua	*aguas*	*aire*	*aires*
nieve	*nieves*	*humo*	*humos*
baba	*babas*	*sopa*	*sopas*

b. Nombres abstractos e infinitivos [→ § 36.5]

pesar	*pesares*	*parecer*	*pareceres*
andar	*andares*	*querer*	*quereres*
paz	*paces*	*esperanza*	*esperanzas*

c. Nombres colectivos [→ §§ 1.4 y 1.6.1]

gente	*gentes*	*turba*	*turbas*
público	*públicos*	*muchedumbre*	*muchedumbres*

Con tales formas la pluralización sólo aporta matices expresivos o estilísticos, puesto que existe cierta equivalencia entre el singular y el plural, además de alguna información relativa a tipos en los plurales colectivos (cf. Morreale 1971, Fernández Ramírez 1951a: § 96 y Alcina y Blecua 1975: § 3.3.0). Con todo, tal equivalencia no se presenta con la misma nitidez en todos los casos y usos. Además, como se ha señalado antes, la interpretación de estos plurales tiende a variar de un autor a otro, siendo la variación más pronunciada en el caso de los nombres concretos, tal vez debido a la poca sistematicidad de los cambios semánticos correlativos a la pluralización de dichos nombres (cf. Prado 1989).

En otros casos la oposición de número provoca una diferencia de significado distinta de la observada en los procesos típicos de la recategorización o del cambio

de referencia, sea el nombre contable o no, en contraposición con los nombres continuos y con aquellas formas que, según Fernández Ramírez (1951a: §§ 96 y 99), designan pasiones, actos, estados psíquicos y cualidades éticas o de carácter (cf. (18a)). Tales casos implican en general formas que se refieren a realidades diversas en el singular y en el plural. La diferencia de significado que presentan algunas de estas últimas resulta a veces tan grande y las realidades designadas por ellas tan dispares que algunos estudiosos aducen un proceso de homonimia para dar cuenta del doble hecho de la similitud formal y la diferencia de significado (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.3.0.4 y Gómez Torrego 1993: 31-32). [33]

(18) a. Plurales expresivos

agua	*aguas*
ansia	*ansias*
fatiga	*fatigas*
gana	*ganas*
sopa	*sopas*

b. Plurales homónimos

corte	*cortes*
celo	*celos*
esposa	*esposas*
grillo	*grillos*
parte	*partes*

En lo que se refiere a los sustantivos que tienen en principio una única forma aparentemente plural, habría que distinguir varios casos (cf. Katz Levy 1973). Así por ejemplo, mientras que los nombres de (19a, b) se pueden considerar derivados, no parece ser este el caso para los datos restantes.

(19) a. Formas en *-as*

braguillas (braga)
bocazas (boca)
gafotas (gafas)
manitas (mano)
pulguillas (pulgas)

b. Plurales en *-eras*

aguantaderas (aguantar)
creederas (creer)
despachaderas (despachar)
explicaderas (explicar)
tragaderas (tragar)

c. Plurales invariables

anales
bártulos
enseres
exequias
víveres

d. Plurales referidos a objetos complejos

gafa(s)
pantalon(es)
pinza(s)
tenaza(s)
tijera(s)

A pesar de que presentan una secuencia final *-as*, los datos de (19a) y (19b) difieren en cuanto a los esquemas de concordancia que requieren. Este hecho pone de manifiesto que dicha secuencia no tiene en ellos las mismas consecuencias respecto de la flexión de género y número. La concordancia (masculina y) singular es típica de los nombres de (19a), *(un gafotas, el acusetas)*, en contraste con los de (19b) que requieren los rasgos de concordancia femenino y plural, *(las posaderas, unas tragaderas)*. Si bien todos estos sustantivos se caracterizan por su complejidad semántica y porque se forman a partir de un nombre o de un verbo, sólo lo que se

[33] Bosque (1983b: 84) aporta numerosos ejemplos. La complejidad estilística de los procesos de pluralización está estudiada con mucho detalle en Morreale (1971, 1973). Para Guillén Sutil (1993: 132), oposiciones del tipo de *pan/panes* no suponen un contraste de significado más allá de la contraposición de los rasgos «abstracto»/«concreto», mientras que otras del tipo de *agua/aguas* sólo aportan valores estilísticos.

puede interpretar (a pesar de su poca productividad) como proceso derivativo en los ejemplos de (19a) conlleva además un cambio de «inanimado» a «animado» (humano), cuyos efectos son similares a los señalados antes respecto de contrastes como *la bestia/el bestia* y *la naranja/el naranja*.[34] Al contrario, los nombres del tipo de (19c) se usan casi exclusivamente en el plural *(pluralia tantum)* [→ § 1.3], a pesar de tener un referente y un significado único que se caracteriza por un vago matiz de pluralidad (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.3.0.4), o tienen una motivación expresiva, sobre todo en interjecciones y paremias (cf. Vila Pujol 1985: 310; 1988). Por último, (19d) incluye sustantivos que pueden usarse en cualquier número y cuyos referentes constan de (más de) dos partes o elementos similares o simétricos. Según Alcina y Blecua (1975), las variantes de estas palabras —que presentan un doble significado «unidad» y «más de uno»— son equivalentes, al no suponer cambios de significado, cuantificación o expresividad, aun cuando el singular parece típico de la lengua coloquial (Butt y Benjamin 1988: 18). En ello difieren de sustantivos del tipo de *intestino* y *tripa*, cuyas formas de singular y plural son verdaderamente equivalentes sólo en algunos contextos (cf. Gómez Torrego 1993: 39).

Cabe entonces señalar que mientras un sufijo como *-eras* añade a la base verbal los rasgos femenino y plural de acuerdo con su secuencia *-Vs* final, tal no es el caso para *-azas, -etas, -itas, -illas, -otas,* etc., cuando se adjuntan a bases verbales o nominales para formar nombres de persona como en (19a) [→ § 71.5]. De este modo, la presencia de *-illas,* por ejemplo, tiene consecuencias diferentes en los nombres de persona y de cosa. Estos últimos son femeninos y plurales *(las faldillas, las fritillas, las natillas, las tenacillas)*, mientras que los nombres de persona son masculinos y singulares *(el braguillas, el pulguillas, el tufillas)*. Por su parte, las expresiones relativas a saludos y deseos (cf. *buenos días, buenas tardes*, etc.) y al tiempo (cf. *a {principios/mediados/fines} de,* etc.) se usan exclusivamente en el plural. En lo que se refiere a los nombres concretos en general, recordemos que su plural se presta a diversas interpretaciones según el contexto en que se usan. Así, el uso de los nombres contables plurales, lexicalizados según Vila Pujol (1988: 630), característico de expresiones y locuciones implica el paso no sólo de lo concreto a lo abstracto, como sugiere esta autora, sino también a lo continuo (cf. *jugar a los bolos, ir de copas, ir a los toros*, etc.). Procesos similares parecen observarse con formas nominales que se podrían considerar derivadas y abstractas (cf. *andar a gatas, volver a las andadas*) y de otras categorías (cf. *de buenas a primeras, (tener) sus posibles,* etc.) típicamente usadas en locuciones y modismos.

En resumen, los nombres contables plurales indican cantidad o multiplicidad en los casos regulares. Este mismo contraste de número parece observarse también con algunas clases de palabras que, según Guillén Sutil (1993), no presentan número léxico (cf. *síes, yoes, aes, mis adentros, sus más y sus menos, No hay peros que valgan*). En los casos restantes la pluralización implica alguna modificación en la semántica del nombre singular, pareja a procesos de recategorización, metáfora o metonimia. Según el caso, puede indicar clase o aportar un matiz expresivo y, además, el nombre puede adquirir un significado o un referente nuevo (cf. Vila Pujol 1985: 316). Según Prado (1989: 167), la pluralización conlleva generalmente un cambio semántico de abstracto a concreto, o a la inversa, a veces asociado con un cambio de significado. Tales cambios se observan entre los nombres abstractos que llevan un prefijo ne-

[34] Para Katz Levy (1973), se trata en muchos casos de un proceso de metonimia que toma como base un verbo (cf. *acusetas, lloretas, lavazas,* etc.) o un sustantivo (cf. *manitas, bocazas, carnazas, narizotas, braguillas, pulguillas, tufillas,* etc.). La autora señala que, además de su similitud funcional, los recursos más expresivos de la lengua, que son los sufijos hipocorísticos o peyorativos, la pluralización y el uso del femenino, tienden a coaparecer para sugerir la exageración, el absurdo y el ridículo.

gativo y (i) sus propias formas de plural que tienen el significado concreto de «actos o instancias de» [→ § 1.5.2.3] *(desdicha/desdichas, inquietud/inquietudes)*, (ii) sus antónimos plurales que adquieren también una denotación concreta *(inactividad/actividades)*, a veces con cambio de significado *(inexistencia/existencias)*, y (iii) sus antónimos singulares susceptibles de pluralización y denotación concreta *(impropiedad(es)/propiedad(es))* o no *(desdicha(s)/dicha, inquietud(es)/quietud)*. A pesar de que no se observan tales contrastes con los nombres concretos, el autor señala que algunos de ellos tienden a usarse sólo en el plural. Se trata, sobre todo, de nombres cuyo significado implica composición de diferentes objetos heterogéneos *(víveres)*, de nombres de enfermedades *(paperas)*, platos populares *(callos, gachas)* y de eufemismos referidos a las partes sexuales y sus funciones *(vergüenzas)* [→ § 1.3]. [35] Si bien cabe precisar más las observaciones aducidas en este apartado, las relaciones semánticas características de aquellos pares de nombres cuyos miembros singulares y plurales contraen algo más que un contraste de cantidad sugieren que en tales casos el número (plural) puede tener más que ver con la derivación léxica que con la flexión nominal (cf. Beard 1982 y el § 74.3.3.6 aquí).

En oposición a los nombres que se pueden considerar como exclusivamente plurales, algunos sustantivos españoles son característicamente singulares y sus plurales, menos frecuentes que los de los nombres abstractos y concretos considerados antes, no suelen suponer una variación de significado. Este grupo incluye nombres comunes y propios. En el primer caso, se trata de formas que algunos consideran *singularia tantum (grima, sed, salud)*, de los nombres de entes únicos *(cénit, sur)*, virtudes *(caridad, fe)*, ideologías *(liberalismo, marxismo)*, épocas *(Edad Media, Ilustración)*, ciencias *(física, química,* a diferencia de *biológicas* y *matemática(s)* por ejemplo). En todos estos casos el plural equivale al singular o indica clase. No admiten la pluralización expresiones del tipo de *lo bueno, lo mío,* etc., mientras que los nombres propios de cosa manifiestan el número de su genérico y varían con él, según ponen de manifiesto dobletes del tipo de *el Pirineo/los Pirineos,* por ejemplo [→ § 2.2.3]. Por consiguiente, nombres propios plurales como *los Alpes, los Andes y las Baleares, las Canarias* designan generalmente un conjunto de objetos (montes e islas en este caso). A la inversa, algunos nombres contables pueden prestarse a un uso característico de los nombres continuos, pero con un significado que no se observa en estos últimos. De este modo, expresiones como *mucho coche* y *mucho niño* significan, entre otras cosas, «muchos coches» y «muchos niños» [→ § 1.2.3.5]. En el mismo sentido, muchos nombres singulares incluidos en locuciones y frases hechas tienden a ver modificado su significado específico o a perderlo (cf. *tomar el pelo, tener (mucha) {cara/mano}, tener poca idea,* etc.). [36]

---

[35] La clasificación de Prado resulta en realidad mucho más compleja. Incluye también clases menos consistentes de sustantivos tales como los nombres deadjetivales referidos a un solo objeto *(preliminares)* y nombres despectivos como *rubiales*, además de formas que se usan con un significado diferente del que presenta el plural regular homónimo (cf. *faldas* (para mujeres), *restos* (para cadáver), etc.)), o que realzan la complejidad léxica del singular (cf. *bodas, funerales*). A ellos habría que añadir además las expresiones fijas (locuciones prepositivas, adverbiales, y modismos de todo tipo); cf. Prado 1989: 169-181.

[36] Cf. Fernández Ramírez 1951a: § 97. Parecen apoyar una interpretación basada en la lexicalización de estos usos no sólo el hecho de que el significado de las expresiones resultantes no se obtiene de sus constituyentes, sino también la propia estructura de estas últimas, la asimetría y a veces equivalencia entre singular y plural (cf. *a {oscura(s)/*oscura}, hacer {trizas/*triza}, por la(s) buena(s) o por la(s) mala(s)*) y, según Alcina y Blecua (1975: § 3.3.0.4), la falta de concordancia que resulta de aquella (cf. *a pie juntillas, a ojos vistas*). En lo que se refiere a la pertinencia explicativa del concepto de lexicalización, cf. Bosque 1982.

En el caso de los nombres propios de persona, la formación del plural sólo es posible cuando conlleva su recategorización como comunes *(los goyas, los óscars)* o cuando el nombre se refiere a la familia de un individuo *(los Madrazos)*, a individuos que comparten un apellido, un apodo *(los Osorios, los Albertos)* o un rasgo con una persona *(las Tatchers, los Cervantes de este siglo)*, o bien a ciertas obras de arte *(un goya, un velázquez)*. Este parece ser también el caso con los nombres de marcas *(las yamaha, los seat)* [→ § 2.2.3].

74.3.2.2. Número marcado y no marcado

Las diferencias que se observan entre la flexión de género y la de número dan pie a que se puedan estudiar separadamente los aspectos semánticos y pragmáticos del género, pero no así los del número, dada la menor complejidad de su dimensión pragmática. En la medida en que la correlación de los rasgos y las desinencias resulta más compleja en la flexión de género que en la de número, el margen de libertad que se ha observado en el uso de la moción de género con los nombres de persona disminuye mucho o desaparece en la flexión de número, puesto que sólo en un grupo reducido de formas, del tipo de *{el/los} atlas, {el/los} bocazas, {el/los}* cosmos, se puede observar la falta de correlación entre el rasgo y la marca de número. En lo que se refiere a la relación de marcado, la asimetría observada entre el masculino y el femenino resulta todavía más consistente en la flexión de número, dado que, frente a los subsistemas típicos de la flexión de género, la oposición de número supone en la casi totalidad de los nombres un contraste formal entre la presencia y ausencia de *-(e)s*. La relación de marcado supone entonces que uno de los dos rasgos de número (i) no requiere ninguna marca o no está marcado en general y (ii) puede aparecer en lugar del otro rasgo. Como se observa en (20) [→ §§ 1.2.3.5 y 12.3.3], es el caso para el singular, aunque en algunas formas, como los llamados plurales mayestáticos *(nos(otros), vos(otros), os)*, el plural se usa en lugar del singular, además de ser la solución en los procesos de coordinación.

(20) Marcado de número

a. Presencia/ausencia de marca formal

libro	*libros*
pesa	*pesas*
ruiseñor	*ruiseñores*

b. Uso de singular con valor de plural
No he visto tanto tiburón en mi vida.
Cayó en poder del turco.
Aquí hay mucho coche.
El perro es el amigo del hombre.
El tigre es peligroso en la selva.

74.3.3. Aspectos formales de la flexión de número

74.3.3.1. Morfología y fonología en la flexión de número

La poca complejidad formal de la flexión de número explica el consenso que existe en torno a su descripción y el interés de los estudiosos por sus aspectos

semánticos, en contraste con los múltiples problemas, tanto formales como semánticos, que hemos observado en la flexión de género. La oposición de los rasgos plural y singular implica en la flexión regular de número un único contraste formal que supone respectivamente la presencia de una desinencia y su ausencia (o Ø), cualquiera que sea la naturaleza de la forma considerada. Los aspectos formales de la pluralización descansan entonces en generalizaciones como las siguientes [→ §§ 66.5, 68.1.3.2, 68.4.2.2 y 68.6.2]:

(a) El plural de los nombres acabados en vocal no acentuada se forma añadiendo *-s* a su forma de singular *(libros, coches, tribus)*.

(b) El plural de los nombres acabados en cualquier consonante que no sea /s/ se forma añadiendo *-es* al singular *(paredes, pieles, rehenes, reyes, relojes)*. Dicha adjunción conlleva a veces un cambio acentual *(régimen/regímenes, espécimen/especímenes)*.

Sin embargo, el consenso se diluye cuando se trata de dar cuenta de la adjunción de *-es*, o mejor de cómo se obtiene, así como de los plurales de los nombres acabados en una vocal acentuada distinta de *-e*. Entre las diversas descripciones que ha recibido la secuencia final *-es* destacan las que (i) hacen de ella una variante de la marca de plural (cf. Saporta 1961-1962 y Knittlová 1970), (ii) asocian la ausencia de /e/ en el singular con un proceso de apócope que sufre la forma subyacente (cf. Foley 1967 y Harris 1970), y (iii) explican su presencia en el plural por un proceso de epéntesis de carácter fonológico (cf. Saltarelli 1970, Contreras 1977, Harris 1985, 1991a, 1991b y Piera 1982) o morfológico (cf. Badía Margarit 1967, Quilis 1968, Hooper y Terrell 1976, Cepeda 1980 y Gallardo 1985). Mientras que los análisis fonológicos se basan en la configuración segmental y acentual de los nombres considerados, los de carácter morfológico aducen la estructura morfológica del nombre, dentro de la cual *-e-* puede ser una marca de género (cf. Quilis 1968 y Gallardo 1985) o rellenar simplemente la casilla asignada al género (cf. Hooper y Terrell 1976 y Pazó 1991). En lo que se refiere a los nombres con acento final, los autores tienden a privilegiar alguna de las dos marcas de plural, *-s* o *-es*, según su apego a la norma. [37]

Mientras que la norma académica determina que el plural de los nombres con acento final se forma añadiendo *-es* al singular, la mayoría de los hablantes prefiere *-s* como marca de plural en tales casos (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.3.0, Piera 1982 y González Ollé 1984, entre otros). Ello explica las vacilaciones que se observan en la pluralización de la mayoría de estos nombres. Así, los nombres acabados en *-í, -ú, -á, -ó* tienden a presentar un doble plural en *-s* y en *-es* (cf. *esquís/esquíes, tabús/tabúes, paletós/paletoes, bajás/bajaes,* etc.), aunque algunos de ellos sólo admiten *-s* (cf. *mamás, dominós, papás*, etc.). Alcina y Blecua (1975: § 3.3.1) ven un doble plural en pares del tipo de *rubís/rubises* y *cafés/cafeses*, cuya segunda forma, considerada

[37] Un intento de comparación de los diversos enfoques se puede ver en Ambadiang 1994. Algunas formas presentan incluso tres plurales (cf. *maravedís/maravedíes/maravedises*), y este hecho se explica en parte por la contradicción que existe entre la configuración morfológica y fonológica del plural normativo, puesto que los nombres plurales españoles se caracterizan por llevar las desinencias *-s* o *-es* y por la acentuación penúltima (cf. Lipski 1974 y Harris 1980). Este último requisito se cumple en *esquíes*, pero no en *gachís* y *cafés*, por ejemplo, y algunos hablantes regularizan plurales de este último tipo aplicándoles la misma regla que se usa para singulares del tipo de *compás* y *francés*, fonológicamente similares a ellos (compárese **esquíeses* a los poco o no normativos *gachises* y *cafeses,* por ejemplo).

vulgar desde la norma, procede precisamente de aquella variante de plural que no es académica *(rubís)*.

74.3.3.2. La flexión de número y la estructura de los nombres simples

A pesar de que la flexión de número resulta formalmente más compleja en los nombres no derivados que en los derivados, las generalizaciones (a) y (b) se cumplen en ambos casos: todos los nombres acabados en una vocal átona y en una consonante distinta de /s/ toman *-s* y *-es* respectivamente en el plural, independientemente de su extensión, como se puede observar en la pluralización de monosílabos tales como las notas de música (cf. *dos, res, mis, fas, las, sis, soles*). Se comportan de manera similar las consonantes (cf. *bes, ces, zetas*), a diferencia de las vocales que admiten *-es (aes, oes, íes, úes)*, salvo /e/ que requiere *-s*. Otras generalizaciones de menor alcance tienen que ver con (i) los sustantivos acabados en *-é* que sólo admiten *-s* en el plural *(bebés, cafés)*, (ii) los que terminan en vocal inacentuada seguida de *-s* y que no varían, siendo el artículo el único indicador de su número *(ángelus, atlas, bíceps, cosmos, crisis, dosis, glotis, lunes, tórax, virus)*, y (iii) los que acaban en vocal acentuada seguida de *-s* que requieren *-es (compases, reveses, países, obuses, dioses)*.

En algunos dialectos la distinción de las formas singular y plural de un nombre dado puede verse dificultada por el borrado o la elisión de /s/ final. Diversos estudios destacan, sin embargo, que ello no supone problemas de comprensión, puesto que diversos marcadores contextuales, tales como el mantenimiento de la /e/ prefinal tras la pérdida de /s/ final en plurales del tipo de *papeles*, la aspiración final (sea o no de /s/), la presencia de numerales, de algún nombre colectivo o la ausencia de artículos delante del nombre, por ejemplo, deshacen cualquier tipo de ambigüedad al respecto (cf. López Morales 1980-1981; Hundley 1987; Ranson 1992; Escobar 1992 y Sánchez Corrales 1994, entre otros muchos).

74.3.3.3. La flexión de número y la estructura de los nombres derivados

Entre las formas derivadas se pueden distinguir los nombres propiamente derivados como *belleza, composición, venta*, etc., que forman su plural del mismo modo que los nombres simples, es decir, de acuerdo con las generalizaciones (a) y (b) comentadas antes, y los nombres compuestos. A su vez, estos últimos se pueden distribuir en distintas clases, según el modo en que marcan su rasgo de número. Así, los llamados 'parasintéticos' se caracterizan porque en general acaban en *-(e)s*, independientemente de su número, aunque la presencia de esta marca no es léxica como en *atlas* y *cosmos*, por ejemplo, sino que parece depender de información semántico-sintáctica relativa al sustantivo (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.3.3 y Klein 1992) [→ § 73.3.4].

(21) Algunos parasintéticos

a. Con marca de plural	b. Sin marca de plural
sacacorchos	*vendepatria*
salvamanteles	*salvapatria*
quitamanchas	*tragaluz*
tocadiscos	*guardabosque*
lavavajillas	*guardapolvo*

La presencia y ausencia de la marca de plural en los compuestos de (21a) y (21b) tiene que ver con el hecho de que el segundo constituyente es un nombre contable en el primer caso, mientras que los sustantivos que aparecen en (21b) designan sustancias (cf. *guardapolvo*), o son interpretados como de referente único (cf. *vendepatria*), a excepción de formas como *guardarropa* que pueden aparecer con y sin /s/ final, según Alcina y Blecua (1975). Una consecuencia de esta diferencia en lo que se refiere a la moción de número es que con los compuestos de (21a) el rasgo de número se manifiesta en el determinante (cf. *{el/los} lavaplatos*), mientras que en los de (21b) la distinción relativa al número está reflejada (también) en el propio nombre (cf. *{*el/los} guardabosques,* etc.). De este modo, la marca de plural *-s* afecta exclusivamente al constituyente nominal en las formas de singular de (21a), pero incide en todo el compuesto en las formas de plural de (21b). Un tercer grupo de compuestos, lexicalizados según Gómez Torrego (1993: 39-40), vacilan en cuanto a la moción de número (cf. *el marcapaso(s), el pararrayo(s), el portalámpara(s),* etc.).

De acuerdo con Rainer y Varela (1992), los demás compuestos se distribuyen en diversos tipos, según sea nominal o adjetival el educto del proceso de composición, además de presentar comportamientos dispares. Se trata en el primer caso [→ §§ 73.2-5] de estructuras del tipo: (i) nombre-nombre *(poeta-pintor, coche bomba, problema clave)*, (ii) nombre-*i*-nombre *(carricoche)*, (iii) adjetivo-*i*-nombre *(plenipotencia)*, y (iv) verbo-verbo *(bullebulle)*. En el segundo caso [→ § 73.6] las estructuras son del tipo: (i) adjetivo-adjetivo *(árabe-israelí)*, (ii) adjetivo-*i*-adjetivo *(rojiblanco, agridulce)*, (iii) adverbio-*i*-adjetivo *(altisonante, clarividente)*, (iv) nombre-adjetivo *(surcoreano)*, y (v) nombre-*i*-adjetivo *(pelirrojo, patitieso)*. Los nombres compuestos de dos sustantivos requieren la marca de plural en sus dos miembros en caso de existir entre ellos una relación de coordinación *(poetas-pintores)*, o sólo en el primero si la relación es de subordinación *(coches bomba, buques fantasma, decretos ley)*, excepto cuando formas del tipo de *clave* en uso adjetival constituyen el segundo miembro *(problemas clave(s))*. Los demás compuestos sólo admiten la marca de plural en su segundo miembro, sean sus constituyentes dos nombres *(carrillonovelas)*, dos nombres unidos mediante *-i- (carricoches)*, un adjetivo y un nombre unidos mediante *-i- (altiplanicies)*, o dos formas verbales *(bullebulles,* a diferencia de *tejesmanejes)*.[38] Otras formas, aparentemente similares a los compuestos, admiten la marca de plural en su segundo miembro *(nocheviejas, salvoconductos, sobrenombres, superestratos, subíndices)*, cuando no se usan exclusivamente en el singular *(hazmerreír, quitaipón)*, o en el plural *(dimes y diretes)*.

A pesar de que su estructura las asemeja a los compuestos, las formas resultantes de la adjunción de *hembra, macho* o *mujer* a un sustantivo animado presentan un comportamiento dispar. Las que se refieren a animales llevan la marca de plural sólo en el nombre del animal *(ranas macho, sapos hembra)*, asemejándose en ello a los compuestos cuyos constituyentes nominales contraen una relación de subordinación (cf. *productos milagro*), mientras que las que designan a personas llevan la marca de plural en sus dos miembros, igual que ocurre en los compuestos cuyos constituyentes nominales contraen una relación de coordinación o de aposición, *(hijos varones, mujeres {médicas/*

[38] Una vez más, los estudiosos aducen factores diversos para dar cuenta de los mismos hechos. Así, para Alcina y Blecua (1975: § 3.3.3) por ejemplo, sólo los compuestos en que se produce una cohesión completa de los dos miembros admiten una marca final de número (cf. *guardiaciviles/guardias civiles*). Para Gómez Torrego (1993: 36), los numerosos compuestos que implican un proceso de aposición tienden a admitir una marca en su primer miembro, y sólo a veces en los dos: *horas punta, hombres mono, perros policía, ciudades dormitorio, ciudades jardín, sofás cama, pesos pluma, sueldos base, niños prodigio, faldas pantalón, ciudades estado, lenguas madre, países satélite, buques fantasma, ideas fuerza, mujeres araña,* etc. (cf. Klein 1992; Rainer y Varela 1992 y Gómez Torrego 1993). Por su parte, Butt y Benjamin (1988: 17) admiten la pluralización de los dos constituyentes sólo en aquellos compuestos en que el segundo miembro se presta a una interpretación sustantiva (antes que adjetiva). Sobre esta base oponen *(las) ediciones pirata* a *(los) editores piratas* y *(los) hombres ranas* («hombres que son ranas») al plural habitual *hombres rana*.

médicos}, mujeres {toreras/toreros}, mujeres {tenientas/tenientes}, mujeres {abogados/abogadas}, mujeres soldados, mujeres cabos). Más problemáticos resultan sin embargo los casos en los que formas del tipo de *bestia, padre, perro / perra,* etc., se adjuntan a nombres inanimados (cf. *días ?padres/?perro(s), vidas ?perra(s), unos chicos un pelín bestias*) [→ § 73.2].

74.3.3.4. La flexión de número en los nombres propios y en las siglas

Como se ha señalado en el apartado anterior, los nombres propios se prestan, con efectos diversos, al proceso de pluralización. [→ § 2.2.3] En lo que se refiere a la moción de plural, puede adjuntarse al propio nombre sobre todo cuando este tiene un uso genérico *(los Borbones, los Cervantes, los Quinteros)* o aparecer sólo en el artículo, generalmente cuando el nombre designa a una familia *(los García, los Quintero)*. Otras diferencias parecen depender de la configuración fonológica de los nombres. Así por ejemplo, no varían los nombres que terminan en *-s* o *-n* tras vocal acentuada *(los Sanchís, los Gallardón,* pero **los Borbón)*, ni los acabados en *-z* o *-s* —con acentuación prefinal en el caso de los polisílabos— (cf. *los Gómez, los Sainz, los Sanz,* etc.), en contraste con los de acentuación final que, según la RAE (1973: 189, nota 23), pueden tomar *-es* en el plural (cf. *los Ortiz(/ces), los Orgaz(/ces),* etc.). Algo similar ocurre con los nombres propios extranjeros, cuya pluralización depende de su grado de adaptación al español: sólo los acabados en vocal admiten la moción (cf. *los Nixon, los Roosevelt, los Kennedy(s)*). Estas observaciones se extienden también a aquellos casos en que los apellidos se recategorizan en nombres comunes (cf. *los dos murillos, tres velázquez, varios goyas y dos óscars*). Con las salvedades relativas a la diferenciación sexual y a su pluralización en general, los nombres de pila presentan un comportamiento similar al de los apellidos, igual que los motes (cf. *los Antonios, los Albertos, los Guardejas*). [39] Por último, los nombres relativos a marcas comerciales no parecen variar en su moción, aun cuando el artículo que los acompaña varía (cf. *los nissan, los subaru, los seat, los citroën, las honda,* etc.).

En el proceso de pluralización, las siglas requieren siempre una marca de número en el artículo o determinante y, además, admiten la moción de número de acuerdo con su grado de lexicalización [→ § 78.2.2]. Las siglas totalmente lexicalizadas se comportan como los nombres comunes ya que presentan moción de plural (*los ovnis —de OVNI*, «Objeto Volador No Identificado»—, *{los/las} penenes* —de *PNN*, «Profesor No Numerario»—, *las pymes* —de *PYME*, «Pequeña Y Mediana Empresa»—), mientras que otras, también pronunciadas como palabras ordinarias, pueden usarse con o sin la moción *(las APA(s)* —de *APA*, «Asociación de Padres de Alumnos»—, *los GEO(s)* —de *GEO*, «Grupo Especial Operativo»—, *los GRAPO(s)* —de *GRAPO*, «Grupo Revolucionario Antifascista Primero de Octubre»—). A pesar de que el comportamiento de muchas siglas resulta idiosincrásico, en general aquellas que acaban en vocal admiten *-s* en el plural, y este segmento tiene relevancia fonológica, sobre todo en las que presentan un mayor grado de lexicali-

[39] Seco (1988: § 11.1.5) señala el «uso cada vez más frecuente del plural sin marca con los apellidos referidos a los miembros de una familia». Para las condiciones estilísticas y semánticas del uso de tales plurales, cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.3.2, Butt y Benjamin 1988: 16 y RAE 1931: § 30, entre otros. Según Hönigsperger (1992: 80), a pesar de que los nombres propios que se refieren a los miembros de una familia admiten un uso genérico en el plural, vacilan entre la moción de plural castiza pero poco extendida *(los Madrazos)* y el plural sin moción, más corriente pero «censurado por los puristas» *(los Madrazo)*. Para la morfología de los apodos remitimos a Jiménez Martínez y Sancho Cremades 1991 y, para una discusión de carácter más general relativa a los nombres propios, a Coseriu 1973.

zación (cf. Rodríguez González 1983: 140 y Gómez Torrego 1993: 40-41). En lo que se refiere a las siglas acabadas en consonante (gráfica), tienden a comportarse de manera distinta según sean o no consideradas como acrónimos y según la consonante en que acaben. Algunas como *(los) elepés* (de *LP* —«Long Play»—) y *los kagebés* (de *KGB*) admiten la adjunción de *-s*, y este segmento tiene relevancia fonológica. En otros casos dicho segmento no se puede adjuntar (cf. *(los) GAL*/ **GAL(e)s* —de *GAL*, «Grupo Armado de Liberación»—), o tiende a no ser pronunciado (cf. *los MIR(s)* —de *MIR*, «Médico Interino Residente»—). Las vacilaciones características de la pluralización de las siglas quedan evidenciadas en el hecho de que algunas de ellas pueden aparecer con y sin marca de plural incluso dentro de un mismo artículo o periódico.

Por su parte, las siglas que se presentan bajo la forma de abreviaturas no son (todavía) parte del léxico. Son típicas de la lengua escrita y su pluralización supone no la adjunción de *-s*, sino la reduplicación de los grafemas que corresponden a los sonidos iniciales de las dos o tres palabras que subyacen a cada sigla: *AA.EE., CC.OO., EE.UU., FF.AA., OO.PP., SS.MM., SS.NN., SS.AA.RR., SS.MM.RR.* [40]

74.3.3.5. La flexión de número en los préstamos

El comportamiento de los préstamos difiere según los consideremos en relación con la flexión de número o con la de género y, por tanto, no parece que los factores que determinan la asignación del género a un préstamo dado sean idénticos a los que rigen la adjunción de alguna marca de número a dicho préstamo. En términos generales, la relativa sencillez que caracteriza la asignación del género a los préstamos y el consenso que existe en torno a dicho proceso contrastan con la complejidad de su pluralización y la falta de consenso y de criterio (uniforme) que recalcan diversos estudiosos en torno a ella (cf. Gómez Torrego 1993: 40-41, por ejemplo). Como prueba de estas diferencias, observamos que, si bien la asignación del género a los préstamos depende de su adaptación a la fonología española o de su castellanización, no parece que dicho proceso pueda dar cuenta por sí solo de los dobletes que presentan en el plural muchos préstamos acabados en consonante (cf. Alcina y Blecua 1975: § 3.3.1). Al contrario, el modo en que préstamos de diversas lenguas o de una misma lengua forman su plural sugiere que la formación del plural resulta de la interacción de diversos factores que conviene tener en cuenta a la hora de estudiarla. Por consiguiente, las observaciones que siguen no pretenden reflejar tanto las descripciones ni las opiniones a veces muy enfrentadas de los diversos estudiosos como las tendencias más señaladas, dada la complejidad del proceso.

---

[40] Aunque quedan por precisar muchos aspectos formales de estos procesos, la adaptación de las siglas a la morfología (y fonología) del español depende de su grado de incorporación a la lengua hablada. Una prueba de que las siglas y abreviaturas son específicas de la lengua escrita estriba en la manera, exclusivamente gráfica, en que el rasgo de plural está marcado en ellas. En la medida en que la reduplicación de letras típica de estos plurales no corresponde a como los decimos, es decir, *EE.UU.* y *SS.NN.* no se leen ni pronuncian (literalmente) «Estados Unidos» y «sintagmas nominales», la pluralización de tales siglas ofrece un caso de desviación entre la lengua escrita y oral. Asimismo, a pesar de que se tiende a hacer un uso frecuente de la marca de plural en los textos escritos, dicha marca no se pronuncia siempre en la lectura de dichos textos (cf. *MIRs, PSUCs,* etc.). Las abreviaturas del texto corresponden, respectivamente, a Asuntos Exteriores, Comisiones Obreras, Estados Unidos, Fuerzas Armadas, Obras Públicas, Sus Majestades, sintagmas nominales, Sus Altezas Reales y Sus Majestades los Reyes. Compárese la sigla abreviada (o gráfica) *FF.AA.* con su variante acronímica *FAs*.

En contraposición con los préstamos que en el proceso de castellanización presentan una vocal final y admiten *-s* en el plural (cf. *agendas, purés, elepés*), muchos préstamos acabados en consonante tienen más de una forma en el plural (cf. *los {líder/líderes}, los {mitins/mítines}*, etc.). El hecho de que tales variantes, que mencionan con criterio diverso diferentes autores (cf. Hönigsperger 1992: 80, por ejemplo), no estén sujetas a explicaciones formales no sólo pone de manifiesto que la adaptación fonológica es insuficiente para dar cuenta de ellas, sino que requiere, además, otra interpretación del propio concepto de 'castellanización', que supone la pérdida del estatuto de extranjerismo. Obsérvese al respecto que, en cuanto se admite que los préstamos que presentan variantes plurales como las anteriores tienen una única forma en el singular, dichas variantes parecen tener más que ver con su estatuto léxico que con factores formales. De este modo, la distribución de las diversas marcas de plural refleja el estatuto de las formas a que se adjuntan: *-es* es típico de préstamos totalmente castellanizados, es decir de formas que, además de adaptarse a la fonología española, han perdido el estatuto de extranjerismos, mientras que la adjunción de *-s* (igual que, en su caso, la ausencia de moción) es característica de los extranjerismos, es decir de formas que no están totalmente integradas en el léxico español (castellanizadas sólo en su pronunciación, o bien en su pronunciación y grafía pero sin perder su estatuto de extranjerismos). Es también lo que parece observarse con las variantes plurales de préstamos latinos como *currículum, desiderátum, memorándum, referéndum, ultimátum, hipérbaton*. Mientras que los préstamos (o sus variantes) castellanizados admiten *-s* en el plural *(currículos, memorandos, referendos, hipérbatos)*, las formas (o variantes) no castellanizadas no admiten generalmente la moción que sería de esperar, dada su configuración (cf. *currícula, desiderata/desiderátum(s), memorándum(s), ultimátum(s)*) [→ § 68.1.3.2]. [41]

Diferencias similares parecen observarse en el comportamiento de los sustantivos acabados en *-y*: mientras que las formas españolas y castellanizadas requieren *-es (convoyes/convóis, leyes, reyes)*, otras, que podrían caracterizarse como (poco o) no castellanizadas, admiten *-s (cowboys, jerséis, jockeys, playboys)*. Desde este punto de vista, un préstamo castellanizado no sólo acaba en una vocal o en alguna de las consonantes permitidas en final de palabra en español (a saber /d, j, l, n, r, s, x, y, z/), sino que forma su plural del mismo modo que cualquier palabra española de idéntica configuración: admite *-s* o *-es* según acabe en vocal *(chalés, currículos, memorandos, referendos)* o en consonante *(álbumes, convoyes, dosieres, eslóganes, revólveres, yenes)*, y estos segmentos finales tienen relevancia fonológica. Aquellos préstamos que no han perdido su estatuto de extranjerismos acaban en una consonante que puede ser distinta de las mencionadas antes y, en todo caso, no admiten la terminación que les corresponde en el plural, a saber *-es*, sino que no varían o prefieren *-s* como moción de plural [→ § 68.4.2.2]. Es lo que ocurre, por ejemplo, con préstamos ingleses y franceses acabados en *-m, -n* y *-r*, que tienden a presentar

[41] Gómez Torrego (1993: 40-41) aduce el proceso de castellanización para justificar la corrección de *currículos, memorandos* y *referendos* frente a los cultos *currícula, memoranda* y *referenda*, y a los poco aconsejables, según él, *currículums, memorándums* y *referéndums*. Asimismo, considera más indicado usar sin moción en el plural las formas que no han sufrido dicho proceso; es decir, prefiere *los ultimátum* y *los desiderátum* a *los ultimátums* y *los {desiderátums/desiderata}*. Para Alcina y Blecua, prevalece la solución culta en el plural de *currículum, desiderátum* y *quántum*, mientras que formas como *referéndum, máximum* y *ultimátum* vacilan entre formar el plural con *-s* y mantenerse invariables, según adopten la configuración española (cf. *referendos*) o no (cf. *referéndum*).

dos variantes en el plural, castellanizada la que admite *-es* pero no la otra *(claxons/cláxones, cóctel(e)s, córner(e)s, film(e)s, gángster(e)s, póster(e)s, somier(e)s)*, y con préstamos ingleses y latinos *(cárters, chárters, fórums, ítems, místers, quórums, recordmans, réquiems, tándems)*, o alemanes (y holandeses) *(panzer(s), búnker(s), kindergarten(s), bóer(s))*, que tienden a presentar en el plural una forma única acabada en *-s* o invariable en el caso de *láser*. Asimismo, los nombres terminados en *-d, -f, -t* son invariables o admiten *-s* en la ortografía, con una marcada tendencia de la *-s* a no ser pronunciada, *(accésit(s), déficit(s), jet(s), raid(s), soviet(s), superávit(s), test(s))*.

A pesar de que las listas de variantes tienden a diferir de un autor a otro, los datos sugieren que en general la mayor o menor complejidad que entraña la adjunción de (alguna de) las marcas de número está determinada por la castellanización característica del préstamo considerado, es decir que depende de su estatuto léxico. Así por ejemplo, si nos fijamos en los préstamos en *-t* (gráfico) del francés, del inglés y del latín, observamos que, si bien todos admiten *-s* en el plural, sólo en los primeros puede ser pronunciada la desinencia por quedar 'muda' la consonante anterior, como en *carnés (carnets), chalés (chalets), corsés (corsets)*, algo que no ocurre generalmente con los otros préstamos en los que se pronuncia la penúltima consonante: *test(s), flirt(s), déficit(s), accésit(s)*. Diferencias del mismo tipo se pueden observar entre préstamos de una misma lengua, como pone de manifiesto el cotejo de *carnés, chalés,* etc., con otros préstamos franceses (poco o) no castellanizados del tipo de *ballets, complots* y *debuts* por ejemplo. Las formas castellanizadas se caracterizan, entre otras cosas, porque en ellas la españolización de la grafía y la de la pronunciación tienden a coincidir, mientras que divergen en las formas restantes, a menudo castellanizadas en su pronunciación pero no en la grafía. De ahí que, a pesar de que todas estas formas del francés admiten *-s* en el plural, la pronunciación de dicho segmento, obligatoria en las primeras, resulte poco frecuente o inesperada en estas últimas, dada su configuración, igual que ocurre con los préstamos ingleses y latinos del mismo tipo.

Por último, la forma de plural de un préstamo o las variantes que presenta en el plural pueden depender del registro en el que se usa, aunque la dificultad que hay en asociar tales variantes a dialectos sociales desdibuja un tanto la distribución. En lo que se refiere a los registros, la RAE mantiene la ortografía francesa de algunos préstamos del tipo de *ballets, complots, debuts* y *robots*, cuya castellanización resulta problemática, en una actitud conservadora que no se le observa sin embargo con otros préstamos que, como *carnés (carnets)* y *chalés (chalets)* por ejemplo, no sólo presentan la misma acentuación, sino que acaban de la misma manera que los anteriores, tanto en la ortografía como en la pronunciación 'silenciosa' de /t/ (cf. Alvar Ezquerra 1995). Obsérvese que la diferenciación que subyace a esta descripción no parece casar con la tendencia de la RAE a propugnar el uso regular de marcas de plural apropiadas a la forma que adoptan los préstamos a los que se adjuntan. Además, si bien esta manera de proceder permite dar cuenta de préstamos como *pósteres* por ejemplo, no parece que pueda explicar aquellos cuyo comportamiento no permite describir como castellanizados, pero a los cuales la RAE parece otorgar diversos grados de castellanización. Frente a esta actitud del registro culto que parece favorecer la morfología, existe una tendencia generalizada a castellanizar fonológicamente pero no morfológicamente los préstamos, ya que se prefiere añadir *-s* (generalmente desprovisto de una realización fonética) a los préstamos no cas-

tellanizados acabados en una consonante (cf. *pósters, óscars*), excepto cuando se trata de una fricativa diferente de /s/ (cf. *bluff, flash, lunch, sandwich, sketch*), o de una secuencia de consonantes *(kibbutz)*; (cf. Butt y Benjamin 1988: 16). Más allá de estas observaciones sin embargo, la complejidad de los factores que intervienen en la pluralización de los préstamos determina que esta última tienda a proceder palabra por palabra, puesto que dos préstamos formalmente idénticos, sean o no de una misma lengua, no requieren necesariamente la misma variante desinencial en el plural.

La forma que adopta en el plural un préstamo acabado en consonante depende del modo en que se resuelve la secuencia final / consonante + *s* / resultante de la pluralización [→ § 68.4.2.2]. Así, en algunos préstamos donde la última consonante es 'silenciosa' se suspende la simetría entre la configuración gráfica y fonética. Ello daría cuenta de variantes plurales como *clubes/clubs/clus, bistecs/bistés, complots/complós, vermúts/vermús, flirts/flirs, buffets/bufés, parquets/parqués, récords/récores*, etc., aunque la presión culta favorece el mantenimiento de /t/ (gráfico esencialmente) en *ballets* y *cabarets, argots, robots,* etc. (cf. Alvar Ezquerra 1995). Por lo contrario, se mantiene /t/ tanto en la ortografía como en la pronunciación de plurales como *accésits, déficits, superávits, trusts, placets, soviets,* etc., por lo que la /s/ final pierde aparentemente relevancia en la pronunciación, algo que induce a Gómez Torrego (1993: 37), por ejemplo, a describirlos como invariables. Las secuencias gráficas finales /ts/ y /ds/, igual que /nt/ en singulares del tipo de *croissant* y *restaurant* por ejemplo, sufren una simplificación en la pronunciación, y se reducen a su segmento inicial o final (cf. *restoranes, croisanes, test[s] / tes[t]s, estan[d]s, raid[s]*). Otras secuencias, como /bs/, /ps/, /gs/ y /ks/, aparecen en palabras españolas del tipo de *bíceps* y *tórax* y, dado que el requisito relativo a su simplificación no resulta tan drástico como con /ts/ y /ds/ por ejemplo, son permisibles plurales del tipo de *baobabs, bulldogs, bistecs, clips, chips, coñacs, (e)slips, (e)stocks, fracs/fraques, kodaks, kopecks, mujiks, tics, zigzags/zigzagues,* etc., donde las dos últimas consonantes aparecen tanto en la ortografía como en la pronunciación. Resulta problemática en cambio la secuencia /ng/ final que se reduce o no a [n] según el grado de castellanización del préstamo. Ello explicaría el contraste que señalan Alcina y Blecua (1975: § 3.3.1.2) entre formas inglesas castellanizadas como *budínes (pudding), cines/zines (zinc), esmóquines,* etc., y otras no adaptadas del tipo de *parking* y *building*. Otros préstamos parecen implicar soluciones que oponen variantes más o menos adaptadas a la morfofonología del español, cuya lista y descripción varían, una vez más, de un autor a otro. Se trata de formas como *recordmen/recordmans, cameramen/cameramans, policemen/policemans, doberman/dobermans* (cf. Alcina y Blecua 1975, Hönigsperger 1992: 80 y Lorenzo 1971: 55-69). Por último, a pesar de adaptarse a la fonología española algunos préstamos presentan un doble plural *(estreses/estrés)*.

74.3.3.6. Flexión de número y derivación

Como se ha señalado antes, la pluralización en español supone esencialmente un contraste semántico relativo al número o a la cantidad en los casos regulares (cf. *cuadernos, libretas*), y a veces una diferencia de significado del tipo observado entre *belleza* y *bellezas* o *vino* y *vinos*, etc., entre las formas singular y plural de un nombre determinado. Con todo, resulta difícil precisar el tipo de relación léxica que describe los pares asociados a tales procesos de recategorización, puesto que el contraste de significado de sus miembros puede resultar más o menos consistente y nítido, y ser parejo o no a un cambio de referencia. Hemos observado en el caso del género casos claros de derivación en la relación «fruta»/«árbol», al lado de otros semánticamente más difusos (cf. *huerta/huerto, cesta/cesto,* por ejemplo). El cambio de referencia característico de pares derivativos como *manzana/manzano* o *la naranja/el naranja* parece observarse también en *belleza/bellezas, disciplina/disciplinas, lindeza/lin-*

dezas, parte/partes, vergüenza/vergüenzas, etc., pero no tanto en otros pares del tipo de *inquietud/inquietudes, carne/carnes* y *vino/vinos.* Una dificultad añadida estriba en que, a pesar de esta diferencia, las relaciones semánticas típicas de los pares que manifiestan un contraste de número se asemejan a las que se observan en pares como *huerto/huerta* y, en este sentido, el hecho que más parece apoyar la descripción de tales pares como derivativos es el cambio de referente. Desde el punto de vista formal, se prestan a la caracterización derivativa tanto los pares que incluyen los nombres de persona en *-azas, -illas, -otas*, etc., descritos como formas derivadas al inicio de esta sección y que, a pesar de participar de un mismo proceso derivativo, no se prestan todos al mismo tipo de paráfrasis, como aquellos otros cuyos miembros son generalmente un nombre plural y alguna palabra base singular de una categoría distinta.

En términos generales, consideraciones formales de este último tipo dan pie a que puedan recibir una interpretación derivativa aquellos sustantivos plurales a los que no corresponden formas nominales singulares. Algunos de ellos se forman a partir de adverbios *(mis adentros, los alrededores),* de verbos *(los pesares),* o de adjetivos *(los humanos, los mortales, los vivos)*. De este modo, el cambio de referente y los factores formales darían cuenta de aquellos nombres, aparentemente plurales pero con una denotación singular, que se forman a partir de otros nombres *(bocazas, patillas)* y de verbos, respectivamente *(acusetas)*.[42] La denotación singular de estas últimas formas y la presencia de *-s* final en ellas favorecen una discordancia aparente entre su moción (¿y su rasgo?) de número y la del artículo o determinante, discordancia que suele ser pareja a otra relativa al género, descrita arriba (cf. *una gallina/un gallina, la mosca/el mosca* por ejemplo).[43]

74.3.3.7. La flexión de número en los procesos de concordancia

Como hemos venido observando, los nombres españoles, sean comunes o propios, forman su plural de acuerdo con su configuración morfofonológica. De este modo, la formación del plural supone la adjunción de *-s (gatos, libros, pesas)*, de *-es (redes, papeles, reyes)*, o ninguna variación en el nombre considerado (cf. *bíceps, cosmos, crisis, lavaplatos, lunes, tórax*). También resulta determinante la configuración fonológica en el caso de las siglas lexicalizadas y de los préstamos totalmente castellanizados.

El plural de los adjetivos se forma en general del mismo modo que el de los sustantivos, con la diferencia de que no parece haber adjetivos cuya configuración pueda hacer imposible la adjunción de *-(e)s*, al acabar todos, a excepción de formas del tipo de *isósceles* por ejemplo, en vocal, en consonante o en una secuencia *-Vs*

[42] Cf. Fernández Ramírez 1951b: § 67. Queda por determinar lo que motiva la diferencia de comportamiento que se observa entre formas del tipo de *vivo*, que sólo pueden sustantivarse en el plural, y otras como *muerto, sabio*, etc., que se pueden sustantivar tanto en el singular como en el plural.

[43] Una descripción como la de Katz Levy permite considerar que ciertos usos de la pluralización suponen una relación derivativa entre bases del tipo de *patilla, mano, boca,* etc., y sus plurales, tal como estos se usan en *el patillas, el manitas, el bocazas,* etc. Sin embargo, es posible imaginar que las formas derivadas de verbos se prestan mejor a este tipo de análisis que las derivadas de nombres (o, en su caso, de adjetivos). Para estas últimas un análisis distinto podría suponer un cambio de género, número y referencia en un nombre femenino plural regular, es decir un proceso en el cual un nombre femenino plural recibiría una interpretación masculina y singular, de acuerdo con el sexo del (nuevo) referente humano (cf. *las patillas* > *el patillas, las broncas* > *el broncas*). En ambos casos queda por precisar qué ocurre cuando tales formas se refieren a una mujer.

con la vocal acentuada. De esta manera, todos los adjetivos tienen en principio una forma de plural al lado de la de singular, si dejamos de lado formas (no propiamente adjetivas) como *extra*, o sólo una forma de plural (cf. *una madre vivales, una moza rubiales*) [→ § 42.4]. [44] En lo que se refiere a los adjetivos compuestos, admiten en general la marca de plural en su segundo miembro *((guerras) árabe-israelíes, (palabras) altisonantes, (maniobras) surcoreanas, (niñas) pelirrojas, (estudios) semántico-generativos)*, excepto en secuencias del tipo de *(lengua) literaria-poética* que Rainer y Varela (1992: 132) sugieren considerar como un caso de coordinación sintáctica asindética [→ § 73.6.1]. Asimismo, las palabras que, según la RAE (1973: § 2.4), son a la vez sustantivos y adjetivos [→ § 1.7.3] admiten regularmente la moción de plural en estructuras aposicionales *(las casas vecinas, los pueblos amigos)*, a diferencia de lo que ocurre con los sustantivos. El uso aposicional de estos últimos tiene consecuencias diversas en lo que se refiere a la flexión de número. Como ya hemos señalado, nombres como *macho* y *hembra* no admiten la moción de plural *(conejos macho, ranas hembra)*, mientras que algunos nombres de colores usados como adjetivos tienden a ser invariables *(luces violeta, flores carmín, labios rosa (pálido), pantalones beige)*. En contraste con ellos, tanto *mujer* y *varón* como otros nombres de colores [→ §§ 1.7.4, 3.4.2.2, 8.2.2.1 y 73.8] del tipo de *amarillo, azul, blanco, marrón, morado, negro, rojo, verde,* etc., y los compuestos que puedan resultar de la combinación de algunos de estos últimos admiten la moción de plural *(mujeres soldados, hijos {varones/*varón}, manchas azules, verdinegras y verdirrojas)*, excepto cuando van seguidos a su vez de un modificador *(botas rojo oscuro, camisas azul claro, coches verde oliva)*. No parecen variar otras formas, prestadas o no, usadas como adjetivos *(e)sport, monstruo* y *fenómeno*, pero sí otras del tipo de *bestia*, algo que no queda tan claro en el caso de *perro, padre,* etc. (cf. *chaquetas (e)sport, chicas monstruo, días fenómeno, vidas {?perra/padre}, chicos bestias*).

Por su parte, los pronombres españoles tienen un comportamiento dispar [→ § 42.4.2]. Así, los pronombres personales presentan una distribución característica: *yo ~ nosotros/as, tú ~ vosotros/as, él ~ ellos, ella ~ ellas.* La adjunción de *-(e)s* característica del plural en general se produce sólo en el femenino de la tercera persona, ya que en los demás casos el plural no resulta de la sola adjunción de *-s* a una forma de singular. De este modo la voz *yo*, por ejemplo, presenta dos plurales, puesto que su forma de singular se opone al plural *yoes* cuando es usado como un sustantivo (por tanto, no se trata de un pronombre), y a *nosotros/as* en su uso propiamente pronominal. Los pronombres de caso acusativo admiten el plural sólo en las formas no reflejas de tercera persona *(las, les, los)*, si descartamos los invariables *nos* y *os*. Las demás formas, igual que los pronombres de caso preposicional, no pluralizan como tales, y sólo admiten *-s* en un uso metalingüístico. Por lo contrario, todos los adjetivos y pronombres posesivos tienen formas de singular y plural, igual que los demostrativos, los artículos definidos y los llamados ponderativos, si dejamos de lado los invariables *eso, esto, aquello* y *lo* (cf. RAE 1973: § 2.6, Carrasco 1972 y Hare 1994, entre otros). Los pronombres relativos forman sus plurales en *-(e)s* de acuerdo con su configuración fonológica, a excepción de los invariables *que, cuanto, lo que, lo cual (cf. quienes, {los/las} que, {los/las} cuales, cuyos/as, cuantos/as).* Los pronombres interrogativos presentan un comportamiento similar, salvo *qué* y el

[44] En el *DRAE* 1992, formas como *vivales* y *rubiales* son sustantivos o se usan generalmente como tales, mientras que *mochales*, en *una madre mochales*, es un adjetivo.

neutro *cuánto*. Todos los indefinidos y los cuantificadores admiten la moción de plural, a excepción de *nada, ninguno/a, cada, más, menos, demás* y las formas neutras de los primeros. Lo mismo se puede decir de las conjunciones y partículas (cf. *No hay peros que valgan, noes, síes,* etc.), y de formas como *cualquiera en {unos/unas} cualquieras* (cf. Gómez Torrego 1993: 30-31). Por último, a excepción de aquellos que se forman con *cientos* (cf. *doscientas o trescientas páginas*), los numerales cardinales admiten la moción de plural sólo en usos metalingüísticos (cf. *los unos, los doses, los treses, los cuatros,* pero *los tres o cuatro libros, los años treinta(s)*), a diferencia de los ordinales que la admiten en cualquiera de sus usos *(los primeros, segundos, décimos, y los primeros días del mes)*; cf. RAE 1973: § 2.9.

74.4. Procesos morfofonológicos en la concordancia

74.4.1. Introducción

A lo largo de las secciones anteriores hemos observado que en general las marcas de género son similares en los nombres y en los adjetivos, así como en muchos pronombres. La coincidencia resulta aún más consistente en el caso del número: *-s* y *-es* marcan el plural tanto en los nombres y adjetivos como en las demás palabras flexionadas, a excepción de los verbos. Si bien la función esencial de estas coincidencias formales es la de expresar las relaciones de concordancia, no siempre las formas así relacionadas coinciden en cuanto a sus desinencias, sobre todo en lo que se refiere a la flexión de género (cf. Baker 1991). El objeto de esta sección es examinar brevemente los casos donde, en contra de lo esperado, la concordancia formal no acompaña a la concordancia de rasgos flexivos. Para ello debemos tener en cuenta no sólo los requisitos típicos de la concordancia, sino también la interacción de estos últimos con la fonotáctica del español y con los principios que rigen la correlación de los rasgos morfosintácticos y las marcas morfo(fono)lógicas [→ § 42.3].

Como veremos al observar las alternancias que sufren algunos determinantes y sus consecuencias en los procesos de concordancia entre nombres y adjetivos, por una parte, y entre nombres y pronombres, por otra, la falta de coincidencia formal puede deberse a razones muy diversas. Así por ejemplo, mientras que por razones léxicas algunos adjetivos son invariables en cuanto al género *(alegre, alerta, veloz)*, el comportamiento de otros, como los que nos interesan aquí, puede deberse a procesos o factores de carácter morfofonológico.

74.4.2. Concordancia y procesos morfofonológicos en los determinantes

En este apartado examinamos el comportamiento de los artículos, demostrativos, indefinidos, numerales y cuantificadores en la concordancia de género. Los procesos más extendidos de discordancia implican al artículo definido. Los datos de (22) ilustran el caso más común de discordancia, en el cual (la forma de) el artículo *el* no casa con el género femenino del nombre singular al que precede [→ §§ 12.1.1.2 y 42.3].

(22) El aula mayor.
El cristalino agua de Bezoya y la de Cádiz.
Todo el área económica y la social.
El otro ave está enferma.
El único área sana.
El arte {pictórico/pictórica}.
El alma {humana/*humano}.

Secuencias del tipo de (22), de uso cada vez más frecuente, como muestran los trabajos de los que están sacadas (cf. Janda y Varela-García 1991 y Álvarez de Miranda 1993, entre otros), ponen de manifiesto que en el singular algunos sustantivos femeninos pueden admitir cualquiera de las dos formas del artículo definido, según sean ambos adyacentes o no. De este modo, las dos formas del artículo definido tienen una distribución asimétrica, ya que la de masculino se usa no sólo con los sustantivos masculinos, sino también con nombres femeninos como los que aparecen en (22), en cuyo caso se suele considerar que no marca el género (femenino) de manera explícita. Cf. el § 74.4.3.

Dichas secuencias han recibido interpretaciones y explicaciones muy diversas. Algunos estudiosos se han ocupado esencialmente de su origen y evolución (cf. Rosenblat 1949 y Posner 1985), otros consideran además los aspectos sociolingüísticos del proceso (cf. Álvarez de Miranda 1993), o se centran en sus aspectos formales (cf. Plank 1984, Zwicky 1985, Harris 1987, Janda y Varela-García 1991 y Wong-opasi 1991). Por otra parte, muchos de ellos se han preguntado acerca del género del determinante *el* cuando aparece ante un sustantivo femenino. Rosenblat (1949) lo considera masculino, igual que Plank (1984), Zwicky (1985), Janda y Varela-García (1991), y contra la opinión de Harris (1987), Posner (1985) y Álvarez de Miranda (1993). En cuanto a su relación con la forma masculina propiamente dicha del artículo, es interpretada en términos de homonimia por Plank, y como una especie de uso secundario de la forma masculina por Zwicky. Por último, Harris (1987) y Wong-opasi (1991) aducen derivaciones enmarcadas dentro de la fonología léxica y autosegmental, respectivamente, para dar cuenta de las alternancias del artículo, interpretado como femenino en la representación subyacente.

Más allá de la complejidad de estos análisis, cabe recalcar el alcance marcadamente restringido del empleo de *el* ante los nombres femeninos en general. Por una parte, el conjunto de sustantivos con los que se puede usar es bastante reducido: no incluye por ejemplo los nombres femeninos referidos a mujeres *(la Ana, la Angela, {el/la} árabe, {el/la} ácrata),* ni las letras del alfabeto (cf. *la a, la h(ache),* etc.).[45] Por otra, entre los nombres comunes femeninos que no designan personas, sólo los iniciados en *á-* provocan un cambio en la forma del artículo. Ello significa que una restricción fonológica se añade a la morfológica señalada antes (cf. Harris 1987). Estas restricciones, junto con la existencia de soluciones paralelas al aparente problema de concordancia que esta combinación conlleva, han inducido a algunos autores a recalcar el carácter normativo y marcado del uso de *el* ante tales nombres femeninos. Así, diversos estudiosos señalan que estados de lengua anteriores y diversos dialectos no normativos se caracterizan por un uso más generalizado de *el*

[45] Cf. Posner 1985 y Álvarez de Miranda 1993. Para este último, los nombres propios geográficos se comportan como los nombres comunes, a excepción de unos pocos del tipo de *La Haya*.

en estas condiciones, uso que bien pudiera interpretarse como una alternancia fonológicamente determinada (cf. Rosenblat 1949, Posner 1985, Janda y Varela-García 1991 y Álvarez de Miranda 1993). De acuerdo con ellos, este proceso de discordancia, fonológicamente determinado en un principio, pasaría a tener una determinación léxica ya en el siglo pasado. [46]

La generalización, supuesta por la gramática normativa en relación con el uso de *el* ante nombres femeninos que empiezan con *a-* acentuada, contrasta con su lexicalización, manifiesta en hechos mencionados antes (número reducido de formas, uso del artículo para marcar el femenino en nombres de persona, etc.; cf. Posner 1985). Sin embargo, como señalan Janda y Varela-García (1991), la fuerza de la norma induce a la mayoría de los estudiosos a admitir sin más el criterio de gramaticalidad establecido por la RAE (1973: § 2.4.6), y a ignorar la existencia de soluciones paralelas y de contextos más complejos que, por ejemplo, no suponen la adyacencia del artículo y del sustantivo núcleo de su SN. De ahí el interés del contraste que Alcina y Blecua (1975), Janda y Varela-García (1991) y Álvarez de Miranda (1993) señalan entre la norma y el uso mayoritario. Janda y Varela-García recalcan al respecto que algunos hablantes admiten al lado de *la buena hada madrina* formas como *el buen hada madrina,* mientras que otras como **el buena hada* y **la buen hada son inadmisibles.*

De acuerdo con la norma, tanto el artículo indefinido como *algún* y *ningún* se comportan del mismo modo que el artículo definido, a diferencia de los demás determinantes que aparecen en su forma femenina. Con todo, se observan vacilaciones en expresiones del tipo de *algún(a) alma, ningún(a) alma y aquel(la) alma* (cf. Gómez Torrego 1993: 49), o de *un Álava española* y *una Ávila animada* por ejemplo (cf. Álvarez de Miranda 1993: 33). La coexistencia en el uso de diversas soluciones a veces contradictorias, señalada por Janda y Varela-García (1991) entre otros, está en correlación con las variantes observadas. Estos últimos, igual que Álvarez de Miranda (1993), dan cuenta de tales variaciones recalcando que los nombres femeninos que empiezan en *á-* admiten una doble concordancia, puesto que requieren un esquema de concordancia masculino a su izquierda y femenino a su derecha (cf. *el cristalino agua, El otro ave está enferma, ese alma arrepentida, todo el área económica,* etc.). [47]

Frente a la dificultad que hay en imaginar que un mismo nombre con un único rasgo de género, masculino o femenino, pueda regir dos (sub)dominios de concordancia discordantes entre sí, la posibilidad de la doble concordancia o del cambio de concordancia, señalada en relación con tales formas por Alcina y Blecua (1975: § 3.4.0.4) y Rosenblat (1949) respectivamente, y el papel del artículo en dichos procesos sugieren que en estos casos el artículo y el nombre rigen de manera conjunta la concordancia, es decir, que comparten el dominio de concordancia que corresponde al nombre, cada uno con un subdominio y un esquema de concordancia específico, masculino y femenino, a izquierda y derecha del nombre respectivamente. [48] Esta descripción parece consistente con la discordancia que se observa

[46] Cf. también Baker 1991. Según Alcina y Blecua (1975: § 3.4.0.4), «el uso del artículo femenino *el* se comienza a confundir con el masculino y se producen casos de doble concordancia».

[47] Mientras que Álvarez de Miranda (1993) describe este proceso de doble concordancia como concordancia 'bifronte', Janda y Varela-García (1991) prefieren interpretarlo como 'hermafroditismo lateral sensible al número'.

[48] La caracterización según la cual estos nombres admiten una concordancia 'bifronte' difiere de la que proponen los autores que aducen términos del tipo de 'doble concordancia' y 'cambio de concordancia'. Mientras que la concordancia bifronte concierne la dinámica de la concordancia dentro del SN, los dos últimos términos se refieren al género que el nombre requiere en la concordancia después de la interacción que se produce entre su propia flexión y (la de) el artículo. La doble concordancia es característica de aquellos sustantivos cuyo esquema de concordancia, vacilante pero no bifronte,

entre el género del nombre y el determinante en formas del tipo de *veintiún armas, treinta y un mil {pesetas/toneladas}*, y en secuencias anómalas como **el buena hada/ *la buen hada*, y, en el caso del número, con el uso (contrario a la norma) de la forma apocopada de numerales acabados en *uno* con nombres singulares (cf. *doscientos veintiún concejal;* oído durante el recuento de votos en las elecciones de mayo de 1995). En un caso la anomalía resultaría del hecho de que el adjetivo que aparece en el dominio del artículo no concuerda sin embargo con él. En el otro, la concordancia relativa al número parece depender del numeral *un*, cuyo rasgo singular se impone al nombre, a pesar de que forma parte de una especie de compuesto numeral plural. Este cambio de estatuto del artículo de elemento regido a elemento regente, ya sugerido en el § 74.2.2.7, explica no sólo que imponga la concordancia masculina a la izquierda del sustantivo, sino que pueda, también en contra de la norma, discordar con este último en algunos registros (cf. *veintiún mujeres, trescientas cincuenta y un personas*). Asimismo, más allá de las restricciones típicas de la concordancia de género en este contexto, la colocación del artículo al inicio del sintagma nominal permite que se convierta, en algunos dialectos, en el único foco de la concordancia dentro de dicho constituyente, es decir que pueda determinar la concordancia de género incluso a la derecha del nombre *(Ese debe tener el alma más negro que el carbón, Ese agua está turbio)*; cf. Cascón Martín 1995.

Alternancias de este tipo se observan cada vez más con los demostrativos (cf. *ese habla defectuosa, aquel alma arrepentida, aquel área en la que...*, etc.) y con algunos cuantificadores e indefinidos singulares (cf. *todo el área económica, {mucho/poco} agua, {tanto/demasiado} hambre,* etc.) o plurales *(Todos los aulas deben ser desalojados)*, en contradicción con la norma (cf. Gómez Torrego 1993: 39-42). Son diversas las explicaciones relativas a su difusión. Bravo García (1990), por ejemplo, aduce la confusión del género del nombre para dar cuenta de estos cambios, que, para Martínez Marín (1982), resultan de la extensión analógica del proceso ya observado en relación con los artículos [→ §§ 42.4.2.1 y 42.9.1].

74.4.3. Consecuencias en la concordancia de los adjetivos y los pronombres

De las observaciones anteriores se colige que el adjetivo puede concordar tanto con el nombre como con el artículo en lo que se refiere a los rasgos de género, pero no necesariamente en cuanto a sus marcas. En otras palabras, su género depende de la interacción que se produce, dentro de sintagmas nominales como los que aparecen en (22), entre el género del sustantivo y (la forma ¿y el género? de) el artículo que le precede dentro del SN. Dicha interacción tiene diversos resultados. Por una parte, como hemos visto en el apartado anterior, el artículo y el sustantivo singulares pueden determinar de manera conjunta pero contradictoria la concordan-

---

puede ser tanto masculino como femenino, según esté determinado por el propio nombre o por el artículo. Cuando la vacilación se resuelve a favor del artículo, se produce generalmente un cambio de género, puesto que la concordancia «no la gobierna el nombre, sino su artículo» (cf. Rosenblat 1949). Este autor señala además que el cambio de género, que resulta en términos generales de la inestabilidad genérica del artículo (masculino), afecta en una mayor medida a los nombres acabados en *-e* o en consonante, y supone el orden de procesos siguiente: el artículo influye sobre el adjetivo y el pronombre, luego se produce una extensión analógica al plural del artículo, siendo el resultado el cambio de género. Reviste algún interés cotejar estos hechos y las observaciones aducidas antes respecto de las diferencias dialectales en cuanto a la moción del género con la opinión de Lázaro Carreter (1975: 351) que, tras Bello, no considera «cierto que el artículo anuncie el género».

cia de género —a izquierda y derecha de este último respectivamente— dentro de su SN o de la oración (cf. *el único área sana, el otro ave está enferma, con el mismo arma, un buen arma,* etc.). En contradicción con la norma, de acuerdo con la cual la presencia de un adjetivo a la izquierda del sustantivo hace que prevalezca el género del sustantivo en todo el SN (compárese *el hada* y *la buena hada* por ejemplo), en estos usos puede prevalecer tanto el género del nombre *(el África contemporánea, el alma humana, el hampa madrileña)* como el (del) determinante *(el arma mágico, aquel alba puro).* En usos marginales del último tipo, la concordancia masculina se puede extender al plural, como en *aquellos albas puros* (cf. Janda y Varela-García 1991), lo cual, según Rosenblat (1949), favorece el cambio de género [→ § 42.4.1].

Los hechos revisten una mayor complejidad sin embargo y, como señalan Alcina y Blecua (1975: § 3.3.0), en algunos casos se produce un contraste entre la concordancia masculina y femenina en el singular (con excepciones señaladas —recuérdese (22)— como *arte poética, arte cisoria*), mientras que en otros la concordancia es vacilante en el singular (cf. *arte {pictórica/pictórico}*), o domina la concordancia masculina (cf. *arte {cinematográfico/*cinematográfica}*), por lo que la concordancia femenina tiende a tener un uso cultista. Si bien todos estos procesos parecen resultar más de la interacción del artículo y del nombre al que precede que sólo del género de este último, cabe resaltar que tales vacilaciones tienden a producirse más con (sintagmas conformados por algunos nombres y) algunos adjetivos que con otros. Como ponen de manifiesto las expresiones siguientes relativas al sustantivo *azúcar,* por ejemplo, si bien la mayoría de los adjetivos usados con él admiten cualquiera de los géneros *(azúcar moreno/a, negro/a, blanco/a, quebrado/a, refino/a, rosado/a, terciado/a),* algunos se usan sólo en el femenino *(azúcar {blanquilla/amarilla}),* y otros sólo en el masculino *(azúcar {comprimido/granulado}).* En lo que se refiere a la interacción del género y el número, recordemos que muchas de las formas que admiten un doble esquema de concordancia en el singular tienden a presentar uno solo en el plural (cf. *{el/la} mar/los mares, {el/la} color/los colores, {el/la} calor/los calores,* etc.).

Respecto de los pronombres, Posner (1985) señala que la concordancia de género tiende a ser menos regular en ellos que en los adjetivos, en parte porque en la concordancia pronominal prevalece a veces el sexo sobre el género gramatical, o se tiende a preferir los 'pronombres neutros' para referirse a objetos (inanimados). Con todo, los adjetivos y los pronombres presentan un comportamiento bastante uniforme en su concordancia con los sustantivos femeninos que requieren el artículo *el.* Los datos manifiestan los hechos siguientes: (i) la forma del pronombre corresponde al género masculino, igual que la del artículo, por lo que concuerda aparentemente con este último, pero no con el nombre, (23a), y (ii) el pronombre concuerda con el nombre en cuanto al género, (23b), si dejamos de lado casos más complejos del tipo de (23c). [49]

(23) a. Liberar al arpa [...] y convertirlo en vehículo de la alta música.
El arma con el que hacía guardia.
Más agua que el que normalmente recibimos.
b. Aquel área en la que...
Da la impresión de que ha caído mucho más agua de la que ha caído.

[49] Debemos la mayor parte de los ejemplos de (23) a Álvarez de Miranda 1993. Para el último, cf. *El Mundo,* 21-X-1995, pág. 10.

c. Uno de ellos [documentos] es el llamado «acta fundacional de los GAL», fechado el 6 de julio de 1983, de la que el juez [...] tiene una copia.

De este modo, la única diferencia de consideración entre pronombres y adjetivos tiene que ver con los llamados 'pronombres neutros' que, al no poder compartir referencia con los nombres, no pueden reflejar en su forma el género ni el número de ningún sustantivo. Es lo que se observa en (24) (cf. Carrasco 1972; Klein 1981; Bosque y Moreno 1992 y Hare 1994, entre otros) [→ §§ 5.2.1.2, 12.1.3, 42.3.4].

(24) La imagen lo es todo.
Lo llamaron asesino y a su hija también se lo llamaron.
Si este aula es distinta a la habitual del curso habrá que comunicarlo.
Ana es muy trabajadora y por {eso/serlo} ha triunfado.

Dado que los pronombres y determinantes regularmente formados en español tienden a presentar los mismos rasgos y marcas de flexión que los nombres con los que concuerdan, pronombres del tipo de *esto, eso, aquello, lo,* etc., se caracterizan porque no comparten referencia con nombres. Ello daría cuenta en parte de su uso exclusivo en el número no marcado y de la coincidencia formal de su moción con la del género no marcado. Por consiguiente, de tener estos pronombres un género, este no dependería de ningún sustantivo, ni sería masculino o femenino. El mismo tipo de referencia parece también presente en expresiones del tipo de *lo bueno/a(s), lo útil(es), lo visto/a(s), lo mejor, lo mujer, lo hombre,* etc., donde *lo* no parece determinar la forma del adjetivo, a diferencia de lo que hemos observado antes en relación con el artículo definido. Si considerásemos que en estos casos el género está determinado por la concordancia, sería necesario precisar que el término que determina dicha concordancia no es prototípico, como ocurre en la concordancia masculina y femenina, por ejemplo. Diferencias de este tipo inducen a Corbett (1991: 214-216) a describir tales formas como «neutras» en lugar de asignarlas a un género neutro.

74.4.4. Concordancia y procesos de apócope

A los procesos de apócope se les puede suponer también un efecto de discordancia formal dentro del sintagma nominal, puesto que tienden a implicar el borrado de la desinencia de género en algunos determinantes singulares antepuestos a un nombre masculino (cf. *cualquier buen primer día*) y la pérdida de material flexivo en determinantes antepuestos a un nombre femenino, cuando dicho material, a saber, la vocal final del determinante, no es la marca canónica del femenino (cf. *{una/cualquier} gran ilusión*) [→ §§ 42.4.2.6 y ss.].[50]

(25) El primer buen día.
Cualquier {buen abogado/buena abogada}.
Su gran ilusión.
San Pablo y santo Tomás.
Ningún gran triunfo.

[50] Parecen lexicalizaciones formas como *en buen hora* y *en mal hora* que recoge la RAE 1973: 194. Por otra parte, formas del tipo de *tanto* y *cuanto* sufren aparentemente el truncamiento sólo cuando modifican a un adjetivo o un adverbio (cf. *tan buen pan/tan bien/*tan pan; cuan digno/*cuan respeto*) [→ § 4.2.1].

Se comportan de este modo ante sustantivos masculinos formas cuyo conjunto, bastante reducido, incluye ciertos ordinales *(primero, tercero, postrero)*, algunos indefinidos *(cualquiera, ninguno, alguno, cuanto, tanto)* y adjetivos del tipo de *bueno, malo, santo, grande,* mientras que sólo *cualquiera* y *grande* proceden de la misma manera ante sustantivos femeninos. Si bien Harris (1996: 113) considera que el proceso de truncamiento característico de estas formas está determinado por factores léxicos, morfológicos y sintácticos, Wong-opasi (1991) aduce factores esencialmente fonológicos y sintácticos.[51] En términos generales, los dos estudiosos coinciden en lo que se refiere a los factores sintácticos, pero frente a la idiosincrasia que Harris considera típica de las formas sujetas a la apócope y que hace imprescindible una lista de estas últimas, Wong-opasi aduce criterios fonológicos que distinguen tales formas de las demás. En lo que se refiere al contexto sintáctico en que se produce el truncamiento, tiende a haber consenso en que el determinante debe ser adyacente al nombre núcleo de su SN o, en su caso, a un adjetivo masculino. Asimismo, la presencia del nombre núcleo del SN es imprescindible para que se produzca la apócope, ya que en su ausencia no varían los determinantes (cf. *el primer día y el postrero, la mesa pequeña y la grande,* etc.), igual que la anteposición del adjetivo, puesto que un adjetivo pospuesto al nombre no varía (cf. *el día postrero*).[52]

[51] Según Wong-opasi (1991: 105-107), sufren la apócope palabras morfológica y fonológicamente definidas, y sujetas a la 'Condición de la estructura de sílaba posible', según la cual sólo unas pocas consonantes españolas pueden aparecer en final de palabra. Por consiguiente, el truncamiento no se produce con sustantivos femeninos o plurales, sino cuando el especificador precede un nombre masculino singular. A la lista de formas que sufren la apócope aducida arriba, Wong-opasi añade los artículos.

[52] Harris (1996: 113) da cuenta de tales cambios interpretando las marcas de palabra y el SN de acuerdo con los principios de la morfología distribuida. De este modo, secuencias del tipo de *un buen primer día* manifiestan el síndrome del 'reencorchetamiento morfológico' y de un proceso de adjunción (cf. Halle y Marantz 1993). En tales condiciones, dos cabezas léxicas A y B pueden convertir su relación de adyacencia en otra de dominio por adyacencia para satisfacer un requisito morfofonológico. Dentro de este marco, la peculiaridad léxica de los determinantes que sufren el truncamiento estriba en que están sujetos a este proceso. Por otra parte, no se produce ninguna realización fonológica de las marcas de palabra en contextos de borrado o truncamiento porque ninguna de ellas puede ser generada en dicho contexto. Para las condiciones en que se producen los núcleos nominales vacíos y para su interpretación, cf. Bosque 1987 y Contreras 1989, entre otros trabajos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1978): «"Un", el número y los indefinidos», en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, págs. 275-286.

— (1994): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe, 1994.

ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

ALVAR EZQUERRA, MANUEL (1995): «*Carné, carnet, carnés, carnets* y similares», *EAc* 59, págs. 61-62.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO (1993): «El alomorfo de *la* y sus consecuencias», *LEA* XV:1, págs. 1-43.

AMBADIANG, THÉOPHILE (1993): «Algunas observaciones sobre las llamadas «marcas de palabra» y el género en español», *Cuadernos de Lingüística del IUOG* 1, págs. 1-25.

— (1994): *La morfología flexiva,* Madrid, Taurus.

ANDERSON, JAMES W. (1961): «The Morphophonemics of Gender in Spanish», *Lingua* 10, págs. 285-296.

ARIAS BARREDO, ANÍBAL (1989-1990): «Semántica del género», *Alfinge* 6, págs. 39-56.

— (1990a): «Género gramatical y motivación semántica», *ELUA* 6, págs. 107-121.

— (1990b): «El género como categoría», *Letras* 47, págs. 21-32.

— (1995): *Del feminismo, machismo y género gramatical,* Universidad de Valladolid.

BADÍA MARGARIT, ANTONI M. (1967): «Aspectos formales del nombre español», en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico,* Madrid, C.S.I.C., págs. 42-70.

BAKER, MARK C. (1991): «Morphological Classes and Grammatical Organization», en *Yearbook of Morphology 1991*, págs. 89-106.

BEARD, ROBERT (1982): «The Plural as Lexical Derivation», *Glossa* 16:2, págs. 133-148.

BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edición crítica de Ramón Trujillo, Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1981.

BERGEN, JOHN J. (1978): «A Simplified Approach for Teaching the Gender of Spanish Nouns», *Hispania* 61, págs. 865-876.

— (1980): «The Semantics of Gender Contrasts in Spanish», *Hispania* 63, págs. 48-57.

BONILLA RUANO, JOSÉ M.ª (1956): «Falta de sindéresis gramatical en casos improcedentes de género común de dos», en *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española,* págs. 125-129.

BOSQUE, IGNACIO (1982): «Más allá de la lexicalización», *BRAE* LXII:CCXXV, págs. 103-158.

— (1983a): «La morfología», en F. Abad y otros (coords.), *Introducción a la lingüística,* Madrid, Alhambra, págs. 115-153.

— (1983b): «Clases de nombres comunes», en *Serta philologica F. Lázaro Carreter,* Madrid, Cátedra, vol. 1, págs. 75-88.

— (1987): «Constricciones morfológicas sobre la coordinación», *LEA* 9:1, págs. 83-100.

BOSQUE, IGNACIO y JUAN CARLOS MORENO (1992): «Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro», *Lingüística* 2, págs. 5-50.

BRAVO GARCÍA, EVA M.ª (1990): «Anotaciones sobre el uso de las formas *el* y *este/ese/aquel* como femeninos», *ELUA* 6, págs. 123-127.

BUTT, JOHN y CARMEN BENJAMIN (1988): *A New Reference Grammar of Modern Spanish,* Londres, Edward Arnold.

CALERO FERNÁNDEZ, M.ª ÁNGELES (1992): «Términos y expresiones sexistas en español: los "duales aparentes" y los "tacos"», en R. Lorenzo (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas,* Universidad de Santiago de Compostela, vol. 3, págs. 371-380.

CALERO VAQUERA, M. LUISA (1994): «"Ciudadanos/as todos/as..." (sobre usos y abusos de la distinción de género», *Glossa* 5, págs. 9-22.

CALONGE, JULIO (1981): «Implicaciones del género en otras categorías», en H. Geckeler *et al.* (eds.), *Logos Semantikos. Studia Linguistica in honorem Eugenio Coseriu 1921-1981*, Madrid/Berlín, Gredos/Walter de Gruyter, vol. 4, págs. 19-28.

CARRASCO, FÉLIX (1972): «El pronombre neutro *lo* como proforma del predicado nominal», *ThBICC* XXVII, págs. 324-333.

CARRATALÁ, ERNESTO (1980): *Morfosintaxis del castellano actual*, Barcelona, Labor.

CASCÓN MARTÍN, EUGENIO (1995): «Concordancia y discordancias: un fenómeno en la enseñanza de la lengua», en *Actas del I Simposio de lengua y literatura españolas* (Asociación de Profesores de Español), págs. 140-157.

CEPEDA, GLADYS (1980): «La formación del plural en español: ni apócope ni epéntesis», *EFil* 15, páginas 51-57.

CONTRERAS, HELES (1977): «Epenthesis and Stress Assignment in Spanish», *University of Washington Working Papers in Linguistics* 3, págs. 9-33.
— (1989): «On Spanish Empty N′ and N», en C. Kirschner y J. de Cesaris (eds.), *Linguistic Symposium on Romance Languages,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 83-95.
CORBETT, GREVILLE (1983): «Resolution Rules: Agreement in Person, Number, and Gender», en G. Gazdar, E. Klein y G. K. Pullum (eds.), *Order, Concord and Constituency,* Dordrecht, Foris, págs. 175-206.
— (1991): *Gender*, Cambridge, Cambridge University Press.
COSERIU, EUGENIO (1973): «El plural en los nombres propios», en E. Coseriu, *Teoría del lenguaje y lingüística general,* Madrid, Gredos, págs. 261-281.
COTTON, ELEANOR GREET y JOHN M. SHARP (1988): *Spanish in the Americas,* Washington, D.C., Georgetown University Press.
ECHAIDE, ANA M.ª (1969): «El género del sustantivo en español: evolución y estructura», *IR* 1, págs. 89-124.
ERVIN, SUSAN M. (1962): «The Connotations of Gender», *Word* 18, págs. 249-261.
ESCOBAR, ANNA M.ª (1992): «El español andino y el español bilingüe: semejanzas y diferencias en el uso del posesivo», *Lexis* XVI:2, págs. 189-215.
ESTAPÁ, ROSER (1990-1991): «A vueltas con el género», *Universitas Tarraconensis* 13, págs. 97-107.
FERNÁNDEZ PÉREZ, MILAGROS (1991a): «Sobre el concepto de *morfema* y el ámbito de la *morfología*», *Verba* 18, págs. 27-68.
— (1991b): «Consideraciones en torno al género en español», en M. Brea y F. Fernández Rei (coords.), *Homenaxe ó Profesor Constantino García*, Universidad de Santiago de Compostela, tomo 1, págs. 149-162.
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951a): *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre,* Madrid, Revista de Occidente.
— (1951b): *Gramática española. El nombre,* edición de José Polo, Madrid, Arco/Libros, 1986.
FOLEY, JAMES (1967): «Spanish Plural Formation», *Lan* 43, págs. 486-493.
GALLARDO, ANDRÉS (1985): «Del plural del nombre», en *EFil* 20, págs. 37-47.
GARCÍA, ERICA (1970): «Gender Switch in Spanish Derivation (with Special Reference to *-o* → *-era, -a* → *-n, -ón*)», *RPh* XXIV:1, págs. 39-54.
GARCÍA MESEGUER, ÁLVARO (1988): *Lenguaje y discriminación sexual*, Barcelona, Montesinos, 3.ª ed.
— (1991): «Gender-Sex Clashes in Spanish: a Semantic Account of Animated Nouns», *JoP* 15, págs. 445-463.
— (1994a): *¿Es sexista la lengua española?*, Barcelona, Paidós.
— (1994b): «De cómo el texto influye en el contexto: el caso del género», trabajo presentado en el *XXIV Congreso de la Sociedad Española de Lingüística,* manuscrito.
GARCÍA PAGE, MARIO (1991): «Un aspecto de morfología flexiva del español actual: la presencia de morfemas alternantes en sustantivos unigéneros», *EAc* 56, págs. 23-38.
GATHERCOLE, VIRGINIA C. MUELLER y DEBORAH J. HASSON (1995): «Gender Marking in Spanish: Linguistic versus Sociological Determinants of Feminine Form in Words for Humans», *Studies in the Linguistic Sciences* 25:2, págs. 49-75.
GOGA, ECATERINA (1982): «El morfema del género en la clasificación de los determinantes del sistema nominal», en Eugenio de Bustos Tovar (dir.), *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas,* Salamanca, Universidad de Salamanca, págs. 665-671.
GÓMEZ TORREGO, LEONARDO (1993): *Manual de español correcto,* vol. 2, Madrid, Arco/Libros, 4.ª ed.
GONZÁLEZ CALVO, JOSÉ MANUEL (1979): «El género, ¿una categoría morfológica?», *AEF* 2, págs. 51-73.
GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO (1981): «La negación expresiva mediante la oposición sintagmática de género gramatical: el tipo *sin dineros ni dineras* y sus variantes», en H. Geckeler *et al.* (eds.), *Logos Semantikos. Studia in honorem Eugenio Coseriu 1921-1981,* Madrid/Berlín, Gredos/Walter de Gruyter, vol. IV, págs. 215-237.
— (1984): «El plural de las palabras terminadas en semivocal», en M. Alvar (coord.), *Actas del 2.º Simposio internacional de lengua española,* Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canarias, páginas 55-81.
GUILLÉN SUTIL, ROSARIO (1993): «El número gramatical como elemento constitutivo del sustantivo», en E. R. Alcaide *et al.* (eds.), *Estudios lingüísticos en torno a la palabra,* Universidad de Sevilla, págs. 119-141.
HALLE, MORRIS y ALEC MARANTZ (1993): «Distributed Morphology and the Pieces of Inflection», en K. Hale y S. J. Keyser (eds.), *The View from Building 20,* Cambridge, Massachusets, The MIT Press, págs. 111-176.

HARE, CECILIA (1994): «Y-a-t'il un genre neutre en espagnol?», en J. Stolidi (dir.), *Actes du Colloque d'Aix-en-Provence (20 et 21 Mars 1992)*, Publications de l'Université de Provence, págs. 325-329.
HARRIS, JAMES W. (1970): «A Note on Spanish Plural Formation», *Lan* 46, págs. 928-930.
— (1980): «Nonconcatenative Morphology and Spanish Plurals», *Journal of Linguistic Research* 1, páginas 15-31.
— (1985): «Spanish Word Markers», en Frank H. Nuessel Jr. (ed.), *Current Issues in Hispanic Phonology and Morphology;* Indiana University Linguistics Club, págs. 34-54.
— (1987): «Disagreement Rules, Referral Rules, and the Spanish Feminine Article *el*», *JL* 23, págs. 177-183.
— (1991a): «The Exponence of Gender in Spanish», *LI* 22, 1, págs. 27-62.
— (1991b): «The Form Classes of Spanish Substantives», en *Yearbook of Morphology 1991,* págs. 65-88.
— (1996): «The Syntax and Morphology of Class Marker Suppression in Spanish», en Karen Zagona (ed.), *Grammatical Theory and Romance Languages,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 99-122.
HÖNIGSPERGER, ASTRID (1992): «Spanish: Flexionslehre/Flexión», en G. Holtus, M. Metzeltin y C. Schmitt (eds.), *Lexicon der Romanistischen Linguistik*, Tubinga, Max Niemeyer Verlag, vol. IV:1, págs. 77-91.
HOOPER, JOAN B. y TRACY TERRELL (1976): «Stress Assignment in Spanish: a Natural Generative View», *Glossa* 10:1, págs. 64-110.
HUNDLEY, JAMES E. (1987): «Functional Constraints on Plural Marker Deletion in Peruvian Spanish», *Hispania* 70, págs. 891-894.
IGLESIAS CASALS, ISABEL (1990): «El género femenino o la discriminación a través del lenguaje», en M. A. Martínez Álvarez *et al.* (eds.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario,* Madrid, Gredos, vol. 2, págs. 555-562.
JANDA, RICHARD D. y FABIOLA VARELA-GARCÍA (1991): «On Lateral Hermaphroditism and Other Variation in Spanish "Feminine" *el*», *CLS* 27, págs. 276-290.
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS y PEREGRÍN SANCHO CREMADES (1991): «Aspectos morfosintácticos del apodo», en A. López García y E. Rodríguez Cuadros (eds.), *Miscel·lània Homenatge Enrique García Díez,* Valencia, Universidad de Valencia, págs. 375-386.
KATZ LEVY, ANITA (1973): «Plural Form versus Singular Meaning in Hispanic-Romance Nouns», *RPh* XXVII:1, págs. 13-25.
KLEIN, PHILIP W. (1989): «Spanish "Gender" Vowels and Lexical Representation», *Hispanic Linguistics* 3:1-2, págs. 147-162.
— (1992): *Enfoque lingüístico al idioma español,* Nueva York, Peter Lang.
KLEIN-ANDREU, FLORA (1981): «Neutrality, or the Semantics of Gender in a Dialect of Castilla», en W. D. Cressey y D. J. Napoli (eds.), *Linguistic Symposium on Romance Languages,* Georgetown University Press, págs. 164-176.
KNITTLOVÁ, DAGMAR (1970): «Notes on Spanish Plural Formation», en *PhP* 13, págs. 47-50.
KONISHI, TOSHIKO (1991): *Language and Thought: A Cross-Cultural Study on the Connotations of Gender,* tesis doctoral, Universidad de California, Los Ángeles (distribuida por UMI).
— (1994): «The Connotations of Gender: a Semantic Differential Study of German and Spanish», *Word* 45:3, págs. 317-327.
LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1975): «El problema del artículo en español: "una lanza por Bello"», en *Homenaje a la memoria de Don Antonio Rodríguez-Moñino,* Madrid, Castalia, págs. 347-371.
LIPSKI, JOHN M. (1974): «Towards a Production Model of Spanish Morphology: a Further Look at Plurals», *SL* 28, págs. 83-99.
LÓPEZ MORALES, HUMBERTO (1980-1981): «Pluralidad nominal, elisión de /-s/ y ambigüedad en los sociolectos de San Juan», *BFUCh* XXXI, págs. 851-853.
LORENZO, EMILIO (1971): *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos, 2.ª ed.
LYONS, JOHN (1971): *Introducción en la lingüística teórica,* Barcelona, Teide.
MALKIEL, YAKOV (1977): «Gender, Sex, and Size, as Reflected in the Romance Languages», en M. P. Hagiwara (ed.), *Studies in Romance Linguistics,* University of Michigan, Ann Arbor, págs. 254-277.
MARCOS MARÍN, FRANCISCO (1980): *Curso de gramática española,* Madrid, Cincel-Kapelusz.
MARINER BIGORRA, SEBASTIÁN (1971): «Criterios morfológicos para la categorización gramatical», *EAc* 20, págs. 1-11.
— (1984): «Otro accidente plurinocional: el género en castellano», en *Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo,* Universidad de La Laguna, vol. 1, págs. 453-464.
MARSÁ, FRANCISCO (1984): *Cuestiones de sintaxis española,* Barcelona, Ariel.

MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO (1977): «Los elementos de la gramática y el género en castellano», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach,* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, vol. 1, páginas 165-192.

MARTÍNEZ MARÍN, JUAN (1982): «*Este agua* y construcciones afines en el español actual», *LEA* 4, páginas 39-46.

MATTHEWS, PETER H. (1991): *Morphology. An Introduction to the Theory of Word Structure,* Cambridge, Cambridge University Press, 2.ª ed.

MENN, LISE y BRIAN MACWHINNEY (1984): «The Repeated Morph Constraint: Towards an Explanation», *Lan* 60:3, págs. 519-541.

MILLÁN CHIVITE, FERNANDO (1994): «Tipología semántica de la oposición de género no sexuado en español», *Cauce* 17, págs. 53-73.

MORALES PETTORINO, FÉLIX (1980-1981): «El nombre y sus accidentes», *BF* XXXI:1-2, págs. 537-550.

MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (1994): *Curso universitario de lingüística general*, vol. 2, Madrid, Síntesis.

MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO e HIROTO UEDA (1986): «El género en los sustantivos del español: sobre su naturaleza gramatical», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* 14:2, págs. 79-109.

MORERA, MARCIAL (1985): «El valor semántico del género y el caso particular del sustantivo *mar*», *RevFil* 4, págs. 107-123.

MORREALE, MARGARITA (1971): «Aspectos gramaticales y estilísticos del número», *BRAE* LI, págs. 83-138.

— (1993): «Aspectos gramaticales y estilísticos del número», *BRAE* LIII, págs. 90-205.

NISSEN, UWE K. (1986): «Sex and Gender Specification in Spanish», *JoP* 10, págs. 725-738.

OLIVARES, CARMEN (1984): «A Comment on J. L. Mey's Review Article "Sex and Language Revisited"», *JoP* 8, págs. 753-756.

— (1986): «A Reply to Nissen», *JoP* 10, págs. 739-740.

PAZÓ ESPINOSA, JOSÉ (1991): «La estructura de palabra en nombres y adjetivos», *Lingüística Hispánica* 14, págs. 93-123.

PENA, JESÚS (1991): «Consideraciones en torno a la *palabra* y al *morfema*», en M. Brea y F. Fernández Rey (coords.), *Homenaxe ó Profesor Constantino García,* Universidad de Santiago de Compostela, tomo 1, págs. 365-373.

PÉREZ-PEREIRA, MIGUEL (1991): «The Acquisition of Gender: What Spanish Children Tell Us», *Journal of Child Language* 18, págs. 571-590.

PIERA, CARLOS (1982): «Spanish Plurals: a Further Look at the «Nonconcatenative Solution»», *Cornell Working Papers in Linguistics* 3, págs. 44-57.

PLANELLES IVÁÑEZ, MONTSERRAT (1995): *¿Masculino o femenino? Un intento de acercamiento al uso actual en francés y en español,* Universidad de Alicante, 1995.

— (1996): «L'influence de la planification linguistique en France et au Québec: deux résultats différents en ce qui a trait à l'usage», *Revue Québecoise de Linguistique* 24:2, págs. 71-106.

PLANK, FRANS (1984): «Romance Disagreements: Phonology Interfering With Syntax», *JL* 20, págs. 329-349.

POHL, JACQUES (1979): «Le genre et la «sexualisation» de l'inanimé. Contribution à une étude des rapports entre genre et sexe», en *Atti di XIV Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza (ACIRL),* Nápoles/Amsterdam, G. Macchiaroli/John Benjamins, vol. 3, págs. 231-245.

POPLACK, SHANA, ALICIA POUSADA y DAVID SANKOFF (1982): «Competing Influences on Gender Assignment: Variable Process, Stable Outcome», *Lingua* 57, págs. 1-28.

POSNER, REBECCA (1985): «Disagreements on Romance Disagreements», *JL* 21, págs. 437-451.

PRADO, MARCIAL (1989): «Aspectos semánticos de la pluralización», *Hispanic Linguistics* 3:1-2, págs. 163-183.

PUEYO, FRANCISCO J. (1994): «La adquisición del género en niños bilingües», *Mundaiz* 48, págs. 25-49.

QUILIS, ANTONIO (1968): «Morfología del número en el sintagma nominal español», *TraLiLi* 6:1, páginas 131-140.

RAGUCCI, RODOLFO M. (1956): «Femenino de nombres de oficios o cargos», en *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*, págs. 124-125.

RAINER, FRANZ y SOLEDAD VARELA (1992): «Compounding in Spanish», *Rivista di Linguistica* 4:1, páginas 117-142.

RANSON, DIANA L. (1992): «Nominal Number Marking in Andalusian Spanish in the Wake of /s/ Deletion», *Hispanic Linguistics* 4:2, págs. 301-327.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]

— (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]
REYES BENÍTEZ, IRIS YOLANDA (1990-1991): «Nuevo uso del género gramatical en español: el «lenguaje inclusivo», su frecuencia en un texto feminista actual», *REH* XVII-XVIII, págs. 455-467.
ROCA, IGGY M. (1989): «The Organisation of Grammatical Gender», *TPhS* 87:1, págs. 1-32.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FÉLIX (1983): «Morfología del número en las siglas», *LEA* 5, págs. 137-151.
— (1984): «El género de las siglas», *REL* 14:2, págs. 311-366.
RODRÍGUEZ HERRERA, ESTEBAN (1956): «El género de los nombres», en *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*, págs. 118-124.
ROLDÁN, ANTONIO (1967): «Notas para el estudio del sustantivo», en *Problemas y principios de estructuralismo,* Madrid, C.S.I.C., págs. 71-87.
ROSENBLAT, ÁNGEL (1949): «Vacilaciones y cambios de género motivados por el artículo», *ThBICC* 5, págs. 21-32.
— (1950-1951): «Vacilaciones de género en los monosílabos», *Boletín de la Academia Venezolana* 67, págs. 183-204.
— (1952): «Género de los sustantivos en *-e* y consonante», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal,* Madrid, C.S.I.C., vol. 3, págs. 159-202.
— (1953): «El género de los compuestos», *NRFH* VII, págs. 95-112.
— (1959): «Cultismos con *-a* antietimológica», *Filología* V, págs. 35-46.
— (1962): «Morfología del género en español: comportamiento de las terminaciones *-o, -a*», *NRFH* XVI, págs. 31-80.
SALTARELLI, MARIO (1970): «Spanish Plural Formation: Apocope or Epenthesis?», *Lan* 46, págs. 89-96.
SÁNCHEZ CORRALES, VÍCTOR M. (1994): «La categoría morfosintáctica número en el sustantivo español», *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* XX:1, págs. 155-168.
SANMARTÍN SÁEZ, JULIA (1991): «Género gramatical y sexo natural», en J. Calvo López (ed.), *Lingüística aplicada y tecnología,* Universidad de Valencia, págs. 39-44.
SAPORTA, SOL (1961-1962): «On the Expression of Gender in Spanish», *RPh* 15, págs. 120-125.
SECO, MANUEL (1989): *Gramática esencial del español,* Madrid, Espasa Calpe, 2.ª ed.
SECO, RAFAEL (1988): *Manual de gramática española,* Madrid, Aguilar, 11.ª ed.
SINDING DINNES, IRIS (1971): «Must All Unclassified Words Be Memorized for Gender?», *Hispania* 54, págs. 487-492.
SPENCE, NICOL C. W. (1986): «Gender and Sex in Personal Names in the French Language», *ZrPh* 102:3-4, págs. 331-356.
STOCKWELL, ROBERT P., J. DONALD BOVEN y MARTIN JOHN W. DONALD (1965): *The Grammatical Structures of English and Spanish,* The University of Chicago Press.
TESCHNER, RICHARD V. (1983): «Spanish Gender Revisited: *-z* Words As Illustrating the Need for Expanded Phonological and Morphological Analysis», *Hispania* 66, págs. 252-256.
TESCHNER, RICHARD V. y WILLIAM M. RUSSELL (1984): «The Gender Patterns of Spanish Nouns: An Inverse Dictionary-Based Analysis», *Hispanic Linguistics* 1:1, págs. 115-132.
VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1987): «Flexión y derivación en la morfología léxica», en P. Peira *et al.* (eds.), *Homenaje a Alonso Zamora Vicente,* Madrid, Castalia, vol. 1, págs. 511-524.
VILA PUJOL, M.ª ROSA (1985): «Reflexiones acerca del morfema de plural y su significado», *REL* 15:2, págs. 277-320.
— (1988): «Cuestiones de lexicalización del plural en la lengua española», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* Madrid, Arco/Libros, tomo 1, págs. 621-631.
— (1989): «Sobre el sustantivo masculino con rasgo de sexo», *AEF* XII, págs. 311-323.
WANDERSLEBEN, WERNER G. (1983): «El papel de la oposición en la determinación de género en español», *Hispania* 66, págs. 586-592.
WONDER, JOHN P. (1978): «Género natural, género gramatical», *EAc* 34, págs. 19-27.
WONG-OPASI, UTHAIWAN (1991): «On Deriving Specifiers in Spanish: Morpho-Phono-Syntactic Interactions», en D. Wanner y D. A. Kibbee (eds.), *New Analyses in Romance Linguistics,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 101-122.
ZAMORA MUNNÉ, JUAN C. y EDUARDO C. BÉJAR (1987): «El género de los préstamos», *REL* 17:1, págs. 131-137.
ZENENKO, G. (1983): «Acerca de la manifestación del género de los sustantivos y adjetivos como categoría gramatical en las lenguas romances ibéricas», *Verba* 10, págs. 231-248.
ZWICKY, ARNOLD M. (1985): «Rules of Allomorphy and Phonology-Syntax Interactions», *JL* 21, págs. 431-436.

75
LA FLEXIÓN VERBAL

SANTIAGO ALCOBA
Universitat Autònoma de Barcelona

ÍNDICE

75.1. El verbo, conceptos previos

75.1.1. Elementos de las formas verbales
75.1.2. Los morfemas verbales flexivos
75.1.3. Las conjugaciones y el acento

75.2. Constituyentes de las formas verbales

75.2.1. Constituyentes de número-persona
75.2.2. Constituyentes de tiempo-aspecto-modo
75.2.3. Constituyentes de vocal temática

75.3. Estructura léxica de las formas verbales

75.4. Las conjugaciones regulares

75.5. El acento de las formas verbales

75.6. Los verbos vocálicos

75.7. Conjugaciones irregulares

75.7.1. Identificación fonológica de irregularidades
75.7.2. Extensión de la irregularidad
75.7.3. Variaciones gráficas y fonológicas
75.7.4. Modelos de irregularidad flexiva

75.7.4.1. Irregularidades vocálicas
75.7.4.2. Irregularidades consonánticas
75.7.4.3. Irregularidades especiales
75.7.4.4. Verbos defectivos

75.8. Apéndices

1. Verbos regulares

1.1. Verbos regulares *-er*, de la 2.ª conjugación
1.2. Verbos regulares *-ir*, de la 3.ª conjugación

2. Verbos vocálicos

2.1. Verbos de semivocal subyacente: de glide subyacente sistemática
2.2. Verbos de vocal subyacente que glidifican en las formas átonas
2.3. Verbos de vacilación aceptada

3. Verbos irregulares

4. Listado general alfabético

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

75.1. El verbo, conceptos previos [1]

Si por flexión se entiende las variaciones de forma de un palabra para manifestar distintos significados gramaticales o funcionales [→ § 66.1.1], el verbo es la palabra flexiva por excelencia: [2] por el número de significados, de tiempo, aspecto y modo (TAM), y de número y persona (NP); y por las variaciones que de tales significados pueden expresar las distintas formas de un verbo.

El verbo es una clase de palabras que significan un evento, una acción, proceso o estado. Son núcleos predicativos y núcleos de complementación sintáctica. En lo que aquí nos interesa, los verbos se manifiestan en distintas formas léxicas, se conjugan, para significar diferencias de modalidad en la consideración del evento por parte del hablante; diferencias de aspecto en la forma de desarrollarse o producirse la acción, acabada o no; diferencias de momento: presente, pretérito o futuro; y diferencias en cuanto a las personas que intervienen en la realización del evento de que se trata y su número [→ Caps. 44 a 50].

Cada forma léxica de un verbo, más o menos diferenciada *(cantaba, cantabas, cantábamos)*, distinta fonológicamente, es una palabra morfológicamente compleja, constituida por morfemas segmentables *(cant + a + ba + mos)* de clase y significados diferentes. Se considera una variante de una serie o conjugación que la lexicografía del español, como la de las demás lenguas románicas, representa bajo la forma del infinitivo *(cantar, temer, partir)*.

Las distintas terminaciones *(-ar, -er, -ir)*, correspondientes a la forma de infinitivo de cada verbo han servido tradicionalmente para establecer una primera distinción en tres clases de verbos: la clase conocida como primera conjugación, de infinitivo acabado en *-ar*, como *cantar*; la clase de la segunda conjugación, de infinitivo en *-er*, como *temer*; y la clase de la tercera conjugación, de infinitivo en *-ir*, como *partir*. [3] Esta primera clasificación de los verbos se basa en el hecho de que los verbos de cada clase o conjugación, para unos mismos significados de TAM y NP, presentan en español las siguientes formas diferentes: *cant-a-mos/tem-e-mos/part-i-mos; cant-á-is/tem-é-is/part-í-s; cant-a-d/tem-e-d/part-i-d*; y todas las formas del futuro y condicional: *cant-a-ré/tem-e-ré/part-i-ré; cant-a-ría/tem-e-ría/part-i-ría*, etc.

---

[1] Esta primera nota, como es obligado, voy a dedicarla a establecer una serie de consideraciones generales y alguna precisión sobre cómo he intentado responder al encargo de los compiladores.

He procurado conjugar datos y teorías, supuestos o hipótesis y argumentos probatorios (generalmente, por evidente restricción de espacio y de género de la obra, sólo apuntados o enunciados). A partir de un momento determinado, cuando se trata la acentuación de las formas verbales, la materia quizás exija un esfuerzo particular; entonces, se puede acudir a algunas de las referencias bibliográficas apuntadas.

En las referencias bibliográficas he preferido pecar por exceso: señalando pistas complementarias o de ampliación, apuntando consideraciones diferentes, recogiendo la historia bibliográfica de un asunto, etc. Será el lector el que decidirá si quiere o necesita recorrer alguna senda, tirar de algún hilo, entrar en detalles, ir más allá del manual, de una consideración actual, pero general.

Los datos, considerados desde supuestos parecidos, tienen dos funciones diferentes: primero, servir a la exposición, desarrollo y argumentación de los distintos puntos de la materia de estudio; y segundo, servir al lector como fuente de estudios especializados. En este sentido, de sugerencia, de servicio, se incluyen, por primera vez en un manual de este tipo, Apéndices con las listas de los verbos vocálicos y de los verbos regulares de la 2.ª y 3.ª conjugaciones; pero, también, al final del § 75.7.4.1, por su valor probatorio, se hace referencia a los principales errores en la diptongación del español peninsular actual. Al final, era necesario un listado general alfabético.

[2] En este epígrafe y en los que lo integran se hace una primera presentación y definición de los elementos y conceptos fundamentales manejados cuando se trata la morfología del verbo, la flexión verbal, de modo que luego se desarrollan y estudian en detalle oportunamente. En muchos casos va a ser una primera mención de términos y conceptos. Cuestión de método. Espero que no produzca luego demasiada sensación de reiteración o que si lo hace no se tenga en cuenta.

[3] Más adelante, en el § 75.4 se apuntan distintos argumentos y consideraciones sobre el número y clases de conjugaciones en español.

75.1.1. Elementos de las formas verbales

Establecida la distinción en conjugaciones, se puede señalar que cualquier forma verbal, de un verbo cualquiera, tiene, en principio, dos clases de elementos constituyentes [→ § 66.2.2]. Una parte, constante en todas las formas de cada verbo, es la raíz *(cant-, tem-, part-)*, que aporta la significación léxica, establecida en el diccionario; y otra parte, que varía en cada forma verbal (*-amos, -abamos, -aremos,* etc.), llamada terminación o desinencia, que aporta la significación gramatical según la sintaxis del enunciado donde aparece o puede aparecer tal forma verbal, y que es especificada por la morfología.[4]

En esta parte variable de cada forma verbal se pueden distinguir a su vez dos clases de elementos constituyentes: la vocal temática (VT) *(-a-, -e-, -i-)*, específica y distinta según cada clase (1.ª, 2.ª y 3.ª) de raíz verbal,[5] *(cant-A-mos, tem-E-mos, par-I-mos)* y el resto de la terminación (*-(a)remos, -(a)reis; -(e)remos, -(e)reis; -(i)remos, -(i)reis,* etc.).

Esta distinción se basa en los siguientes motivos:

Primero, la forma de la vocal temática, se dice, varía según la clase de conjugación (1.ª, 2.ª o 3.ª) de cada verbo y, en un verbo dado, adopta distintas formas según los valores de TAM y NP del resto de la terminación, por motivos que podríamos considerar internos de cada forma verbal.

Y segundo, el constituyente de VT está presente en las palabras de raíz verbal, primitivas y usadas como verbos *(ventil-A + mos, com-E + mos, consum-I + mos)*, o bien derivadas, usadas con otro valor, no verbal *(ventil-A + dor, com-E + dor, consum-I + dor)*.

En cambio, el resto de la terminación, la parte que podríamos considerar estrictamente flexiva: los constituyentes flexivos de cada forma verbal, primero, varía por motivos sintácticos, externos a la forma verbal, según determinadas condiciones de tiempo, modalidad, persona y número del enunciado donde aparece la forma verbal. Y segundo, dicha terminación, los constituyentes flexivos de TAM y NP, sólo se manifiesta en las palabras de raíz verbal, usadas como verbo, o bien en las palabras de otra clase que, por cualquier procedimiento morfológico, por derivación y parasíntesis, se han convertido en verbos y se usan como tales.[6]

Así, por tanto, la VT indica la categoría verbal de la raíz o de la base léxica, independientemente de su uso verbal o no; mientras que los elementos exclusivamente flexivos de TAM y NP indican el uso estrictamente verbal, independientemente de la naturaleza, verbal o no, de la raíz o de la base.

La raíz y la VT constituyen el 'tema' verbal, presente en las formas de la conjugación y en las formas derivadas deverbales, mientras que los constituyentes flexivos de TAM y NP sólo se manifiestan en las formas de la conjugación de un tema de raíz verbal o bien de un tema de raíz no verbal, cuyo uso de categoría verbal

---

[4] Por significación gramatical o funcional se entiende el significado que se manifiesta a través de las relaciones sintácticas o morfológicas entre los constituyentes de la secuencia expresiva, frente a significación léxica o significado referencial de las piezas léxicas en sí mismas.

En términos generales, para lo que aquí interesa, por ahora, podemos entender por morfología el componente de la gramática que se ocupa del estudio de las formas, las funciones y los significados, variables, de las palabras con variación de forma (flexiva o derivativa) en su aparición en los enunciados. A diferencia de lo que hace la lexicografía, que, en cierto sentido, se ocupa de la parte constante del significado, no variable, de las palabras recogidas en los diccionarios.

[5] Mantenemos por el momento, como es tradicional y se suele hacer en español, esta triple distinción. Más adelante, en el § 75.2.3 se hacen propuestas razonadas diferentes: al tiempo que se establecen las formas específicas de VT, se justifican en detalle los valores y funciones de un constituyente como VT en la flexión verbal española.

[6] O sea, por ejemplo, *-mos* aparece con *canta-mos, amolda-mos* en usos verbales, pero no con formas de la misma base y categoría no verbal: *canta-nt-[e/*mos], amolda-mient-[o/*mos]*.

derivada, denominal o deadjetivo, se pone de manifiesto en la VT: la *-a-* de la primera conjugación, por ser la única productiva en la formación de nuevos verbos, mediante los afijos *-ar, -ear, -ificar, -izar, -ntar,* con raíces de otras categorías. [7]

75.1.2. Los morfemas verbales flexivos

En términos generales, podríamos decir que el verbo español, las formas verbales, están constituidas por tres clases de elementos flexivos [→ § 66.5], añadidos a la raíz o la base verbal o verbalizada: el constituyente NP, el de TAM y el de VT, con las diferencias entre los dos primeros y el tercero que acabamos de señalar en el epígrafe anterior. [8] Estos constituyentes son tan necesarios y tan absolutamente presentes en cualquier forma verbal que en algunos casos, como veremos, se puede hablar con toda propiedad de morfemas de morfo cero [→ § 66.7.1], porque al significado no se le puede hacer corresponder una forma fonológica específica. Por el contrario, en el caso de las formas verbales 'infinitas' o de infinitivo: *infinitivo, participio* y *gerundio,* también llamadas 'formas no personales' del verbo, se pone en duda con bastante fundamento el considerarlas como formas flexivas, de conjugación del verbo, porque carecen de los constituyentes propiamente flexivos, no sólo de NP, como se advierte en su designación, sino también de TM. No significan número, persona, tiempo o modo. Si acaso, como veremos, se les puede atribuir diferencias o significados de aspecto (A) [→ Caps. 52 y 53]. Sólo poseen el constituyente de VT, que manifiesta la condición verbal de la raíz o base léxica, lo mismo que muchos derivados deverbales, que se adjuntan a temas verbales.

En resumen, se puede hablar de tres constituyentes flexivos: NP, TAM y VT, en el sentido de que constituyen tres categorías de forma variante según distintos significados o funciones en cada forma verbal; pero se ha de tener presente que las categorías de NP y de TAM sólo intervienen en la conjugación y están determinadas extraléxicamente, por motivos sintácticos, según la oración o el enunciado donde se manifiestan; mientras que la categoría de VT aparece en formas de la conjugación, y de derivación deverbal, como se verá en los §§ 75.2.3 y 75.3, y sus variaciones de forma (más que significados distintos, en sentido estricto), manifiestan situaciones distributivas o combinatorias diferentes, rendimiento o capacidad combinatoria distinta, según la conjugación del verbo y según los valores de TAM y de NP de la forma de que se trate.

Entendido así el significado de las formas de categoría VT, es evidente que, a diferencia de lo que ocurre con TAM y NP, su función significativa depende de los valores de los demás constituyentes de la forma verbal de que se trate en cada caso: el constituyente VT está determinado por motivos estrictamente morfológicos, que no dependen en forma alguna de ninguna condición exterior a la forma léxica, [9] tal como se verá en el § 75.2.3.

---

[7] No hay, como se sabe, más morfemas derivativos, salvo *-ecer*, que permitan la creación de verbos a partir de palabras o morfemas léxicos de otra clase, como *florecer* o *palidecer*; pero este derivativo *-ecer* crea verbos de flexión especial, irregulares, que se tratan más adelante.

[8] En el momento oportuno de los epígrafes siguientes se tratan, con los pormenores necesarios, la naturaleza, fundamento y consideraciones de cada una de las clases de elementos presentados aquí, y se cita la bibliografía de consulta y ampliación más reciente y relevante en cada caso.

[9] Sin querer anticiparnos a lo que se desarrolla más adelante, con esta condición de dependencia intraléxica de VT queremos decir que, por ejemplo, la forma de VT de los tiempos del tema de pretérito en los verbos de la 2.ª y 3.ª conjugaciones es */-í-/* mientras que en otros tiempos, del tema de presente, es */-e-/*; pero, además, entre los tiempos del tema de pretérito, donde, como apuntamos, hemos dicho que VT es */-í-/*, en unos casos específicos de determinadas

75.1.3. Las conjugaciones y el acento

El conjunto de formas diferentes que adopta un verbo cualquiera, según la clase (tradicionalmente, *-ar*, 1.ª; *-er*, 2.ª; *-ir*, 3.ª) a la que pertenece es lo que se conoce como 'conjugación' y se viene representando, como hemos indicado ya, por la forma del infinitivo *(cantar, temer, partir)* de cada verbo. Esta representación lexicográfica de un verbo se considera suficiente en español, porque, según la terminación *(-ar, -er, -ir)* del infinitivo, su conjugación, las variaciones de sus constituyentes flexivos del VT, TAM y NP, coinciden con las de un verbo adoptado como modelo o paradigma de la conjugación de que se trate y que aquí van a ser: *cantar,* para los verbos de la 1.ª conjugación; *temer,* para los de la 2.ª conjugación; y *partir,* para los de la 3.ª Estas coincidencias con las formas del verbo modelo es lo que se conoce como conjugación regular.

Además de esta distinción de conjugaciones, en la flexión verbal de cualquier verbo, de cualquier clase, se observa otra regularidad sistemática en la manifestación del acento, de la sílaba acentuada, en cada forma léxica. Así, hay formas del verbo que manifiestan el acento en la última vocal de la raíz (*adelánt-an, airé-an, porfí-an, acentú-an*, etc.). Otras formas verbales lo manifiestan sistemáticamente en la VT (*adelant-á-ron, aire-á-ron, porfi-á-ron, acentu-á-ron*, etc.). En fin, otras formas manifiestan el acento en la primera vocal del morfema de TAM (*adelanta-rá + n, adelanta-ría + n; airea-rá + n, airea-ría + n*, etc.). Esta es una regularidad del verbo español que se intenta explicar, según el autor, lo más de acuerdo posible con las reglas de acentuación o asignación del acento de cualquier forma léxica.

Respecto a este comportamiento regular, de acentuación y de flexión formal, que manifiesta más del 90 % de los verbos, [10] un porcentaje menor de verbos, algunos de uso muy frecuente, manifiestan en su conjugación distintos tipos de alteraciones respecto a las formas de flexión regular [→ § 68.2]: son ese millar de verbos conocidos como verbos irregulares, de alteración más o menos severa, que afecta a más o menos formas de la conjugación del verbo de que se trate, y de manera acorde con lo que le ocurre a un número mayor o menor, según el caso, de entre tales verbos irregulares. En todo caso, las alternancias de las formas irregulares respecto a las correspondientes del paradigma regular coinciden con una determinada distribución del acento. Así, desde la distribución del acento en las formas verbales se puede establecer la distribución de irregularidades estrictas o de lo que vamos a llamar vacilaciones entre vocal y semivocal de los segmentos no consonánticos de la raíz en verbos como *ansi-ar, afili-ar, acentu-ar, adecu-ar*, etc., llamados vocálicos. Por eso, una vez estudiados cada uno de los constituyentes flexivos de las formas verbales regulares (§ 75.4), antes de tratar de las vacilaciones vocálicas (§ 75.6) y de las irregularidades paradigmáticas estrictas (§ 75.7) es necesario estudiar, conocer, la distribución del acento (§ 75.5) en las formas flexivas de la conjugación verbal en español.

Estas alteraciones de los verbos irregulares sólo se explican diacrónicamente, de modo que, sincrónicamente, en español actual, sólo se puede pretender, primero, definirlas; y luego, caracte-

---

personas y tiempos es */-jé-/*. Esta alternancia por motivos de la naturaleza de los demás elementos de la forma verbal de que se trate es lo que vamos a llamar covariación de VT en el § 75.2.3.

[10] Este porcentaje se ha de entender referido a una compilación lexicográfica, la del *DRAE* (1992), porque el verbo es una categoría abierta.

rizar a cada verbo con la irregularidad que le sea propia. En este sentido, algunos diccionarios, además de la caracterización sintáctica *(tr., intr., prnl.)*, especifican las condiciones morfológicas de flexión irregular por extensión, citando el conjunto de formas irregulares, o por remisión a otro verbo que presenta la misma irregularidad. Las formas no citadas o la no advertencia de irregularidad en una entrada del diccionario supone, por convención lexicográfica, que son regulares o que se conjugan según la clase de verbo de que se trate, por la terminación *(-ar, -er, -ir)* de la forma del infinitivo, que se utiliza como entrada del diccionario.

Aquí, en su momento definiremos los principales tipos de irregularidad (§ 75.7.2): según el tipo de alteración fonológica (por alternancia o incremento, de segmentos vocálicos o consonánticos), según el conjunto de formas del verbo afectadas y según el conjunto de verbos a los que afecte la irregularidad de que se trate. Pero antes, por motivos evidentes, se han de tratar las variaciones de cada categoría flexiva y la configuración estructural de las formas verbales, para ofrecer una consideración sistemática y una visión panorámica de los modelos o paradigmas de conjugación regular (§ 75.4).

75.2. Constituyentes de las formas verbales

Ya hemos hecho mención de los distintos tipos de constituyentes de las formas verbales y de las diferentes conjugaciones. Ahora nos vamos a referir en detalle a la naturaleza y distintas manifestaciones de los constituyentes flexivos del verbo. Pero antes conviene establecer con precisión los límites del conjunto de formas a los que nos referimos cuando tratamos de la flexión verbal.

Los manuales clásicos, [11] cuando se refieren a la conjugación o flexión del verbo español, desarrollan paradigmas de variación en los que hacen distinciones como las siguientes: formas simples y compuestas, formas personales y no personales, y formas de modo indicativo, subjuntivo, etc. Cada forma compuesta manifiesta diferencias de tiempo y aspecto respecto de la forma simple correspondiente [→ §§ 45.1 y 47.2.1]; pero, morfológicamente, no se puede considerar que una forma compuesta sea una variante flexiva del verbo, sino más bien una construcción, un tipo particular de perífrasis verbal: con una forma fija del participio y la forma flexionada del verbo *haber*, en función auxiliar.

En sentido estrictamente morfológico, aunque el verbo auxiliar *haber* sea único [12] y el mismo en la formación de todos los tiempos compuestos, y aunque sea general: se manifieste con todos los verbos, de cualquier clase sintáctica o semántica, los llamados tiempos compuestos no se pueden considerar más que como construcciones perifrásticas, en absoluto variantes morfológicas del verbo [→ §§ 44.2.2 y 45.1.1]. [13] Por tanto, podemos dejar de lado aquí los tradicionales tiempos

[11] Bello 1847, Salvá 1830, Seco 1972, Fernández Ramírez 1951, RAE 1973, Alarcos 1994, por ejemplo.

[12] Cf. Lorenzo (1962), que se refiere al uso de *llevar* y *venir* como auxiliares en perífrasis equivalentes a las de los tiempos compuestos. Me informa la profesora M. J. Vega que en pueblos como Garganta la Olla y Jaraíz de la Vera, en la comarca de La Vera, al norte de la provincia de Cáceres (España), es común el uso del verbo *ser* como auxiliar en expresiones como *Si yo fuera venido..., Si fuera llegado antes...* No tengo referencia de un estudio dialectal específico al respecto sobre qué tipo de verbos (¿intransitivos, de movimiento?) y en qué circunstancias se selecciona el citado auxiliar *ser* en construcciones activas, tal vez equiparables a las de otras lenguas románicas como el italiano, el francés o el catalán [→ § 25.1.1]. En catalán, me apunta J. Solà, este uso de *ser* como auxiliar de construcciones activas está en regresión.

[13] Las formas compuestas, aunque son universales y se pueden usar en todas las palabras de categoría verbal, decimos

compuestos de la conjugación española y ceñirnos exclusivamente a las formas simples, aunque luego, cuando presentemos los paradigmas de conjugación regular incluyamos, precisamente por su carácter universal y sistemático, las construcciones de las llamadas formas compuestas de cada modelo de conjugación regular. [14]

La distinción entre formas personales y no personales del verbo, por otra parte, alude a que estas últimas, de infinitivo, de gerundio y de participio, no incluyen entre sus constituyentes morfemáticos los de NP; y los morfemas no temáticos, infinitivo *(-r)*, gerundio *(-ndo)* y participio *(-do)*, no significan tiempo ni modo como otras formas verbales, sino sólo aspecto, en una configuración semántica como la que se indica en (1). [15]

(1)

que son construcciones perifrásticas, y no flexivas, porque el elemento auxiliar *(haber)* equivalente a los elementos de TAM y NP de las formas simples, aparece antepuesto y, sobre todo, aislado en palabra diferente que, aunque raro hoy en día, consentiría expresiones como *hemos recientemente visitado el museo, Pedro ha siempre criticado la impuntualidad,* con intercalación de adverbios aspectuales del tipo de *siempre, frecuentemente, recientemente,* etc. Esto es totalmente inviable en las formas simples o de morfología estrictamente flexiva: **cantabasiempremos.* También la coordinación *(habíamos analizado y discutido el problema)* apoya el carácter perifrástico *(tengo que salir y visitar a María; suele salir por las tardes y tomar un café con los amigos)* de los tiempos compuestos, que, en la lengua «de escritura con procesador de textos», llega a dar: *habíamos analizado el problema con detenimiento y [habíamos] discutido la solución más oportuna.* En este caso, algunos autores no consideran muy natural (por el sentido del tiempo compuesto) la elisión por coordinación de *habíamos* con *discutido.* Prefieren, con predicados complementados, la coordinación sin elisión del verbo auxiliar *...y habíamos discutido...,* algo diferente así de las demás perífrasis.

[14] Se han aducido tres argumentos a favor del carácter flexivo de las perífrasis de los tiempos compuestos: el uso de la forma *-do* invariable del participio que ni siquiera tiene variación de género como en catalán; la trabazón entre el auxiliar *haber* y el participio: *he leído un libro, *he un libro leído; tengo leído un libro, tengo un libro leído;* y la correspondencia entre formas simples y compuestas, *canté/he cantado; cantara/había cantado,* que pueden, en algún caso, sustituirse entre sí. Cf. RAE 1973: § 2.10.3. Podría añadirse el apuntado al final de la nota anterior, de un cierto reparo a la elisión del auxiliar en la coordinación de elementos complejos: *había estudiado con María en la universidad americana y ??[había] conocido al prestigioso profesor.*

[15] El constituyente flexivo *-r, -do, -ndo* (no nos interesa aquí, no lo analizamos, el posible marcador de palabra o elemento flexivo nominal *-o* de estas formas) sería sólo de aspecto, A, no de tiempo, T, ni de modo, M, frente a lo que ocurre en otras formas verbales, donde, aparte del tema, hemos señalado que se pueden identificar el constituyente de número-persona, NP, y el de tiempo-aspecto-modo, TAM. Cf. Rallides 1968 y Bosque 1990c.

Las formas no personales del verbo, al contrario de las formas compuestas, son evidentemente variantes de la conjugación verbal; pero la cuestión es si son variantes flexivas o derivativas. [16] Su condición de categoría verbal se mantiene en sus funciones fundamentales de núcleos de las construcciones perifrásticas de los tiempos compuestos de la pasiva, o de cualquier tipo de modalidad perifrástica [→ Cap. 51 y Cap. 52], que se expresa sintácticamente por un verbo auxiliar, precisamente porque las formas no personales, aparte de no expresar NP en absoluto, tampoco manifiestan variaciones de tiempo y modo, como hemos señalado. Acaso podría considerarse que significan distintas apreciaciones (aspecto, A) de la acción, como los morfemas derivativos nominales apreciativos (diminutivos, despectivos, etc.), que no cambian la categoría de la base. Cuando se usan con otro valor categorial, por trasposición o metábasis, dicho cambio del infinitivo a nombre, del gerundio a adverbio y del participio a adjetivo, sólo se reconoce sintácticamente, de modo que tales cambios categoriales quedan bloqueados o restringidos en algunos casos como los del participio cuando existe en la lengua la forma de los llamados participios irregulares como *corrupto, despierto, difuso* y *electo,* que restringen el uso no verbal de *corrompido, despertado, difundido* y *elegido* [→ § 4.4.1.2]. [17] Por tanto, aquí consideraremos que las formas no personales del verbo son, primero, variantes de la conjugación y, así, formas flexivas, aunque también pueden considerarse como formas derivadas, por su condición apersonal y atemporal, por su función de mención pura y simple de la acción, que hace la forma del infinitivo con carácter nominal, o bien de manifestación de la acción con aspecto terminado del participio, adjetivo, o bien con aspecto en desarrollo del gerundio, adverbial.

Hechas estas precisiones de delimitación del objeto de estudio respecto a las formas compuestas (frente a las formas simples) y a las formas no personales (frente a las personales) del verbo, otras distinciones o agrupaciones de las distintas formas de flexión verbal, como las formas de cada tiempo (presente, pretérito, futuro, etc.), y los tiempos de cada modo (indicativo, subjuntivo, etc.), no son más que distinciones basadas en el significado de cada constituyente flexivo del verbo. No se basan en la forma fonológica de las respectivas variantes. Si se entiende por clase flexiva «un conjunto de morfemas léxicos cuyos miembros seleccionan el mismo conjunto de realizaciones flexivas», que «la clase flexiva significa un conjunto de instrucciones para construir formas flexivas»: [18] es evidente que la distinción de formas verbales de modo indicativo, subjuntivo, etc., es semántica o sintáctica, pero no morfológica. [19]

Con una consideración estrictamente morfológica, ciñéndonos a las formas simples, personales o no, de la conjugación verbal en el conjunto de realizaciones flexivas que definen a las piezas léxicas de categoría verbal, se han identificado tres o cuatro clases de elementos o constituyentes de cada forma verbal, como se resume en (2). [20]

---

[16] Cf. Bello (1847: §§ 418-447 y notas IX y X), que se refiere a ellas como «derivados verbales». Véanse también las notas 70 y 71 de Cuervo. Cf. también Malkiel 1982.

[17] Cf. Bosque 1989 y 1990c.

[18] Cf. Aronoff 1994: 65 y 126.

[19] Cf. Bello 1947: §§ 450 y ss., para una definición semántica, por régimen sintáctico, de los constituyentes flexivos del verbo.

[20] En Ambadiang 1993: 133 y ss., se recogen también las propuestas analíticas de Stockwell, Bowen y Martin (1965) (Raíz + VT + TA + NP) y de Badía (1976) (Raíz + VT + T + desinencia), con diferencias de concepto.

(2) a. Raíz + [VT - morf. de TAM] + desinencia de NP.
b. [Raíz - VT] + característica de TAM + morf. de NP.
c. Morf. lexemático + VT + morf. auxiliar + morf. concordante.
d. X + Tiempo + Modo + Número + Persona.

La propuesta (2a), de Roca Pons (1966), y la (2b), de Fernández Ramírez, [21] en RAE 1973, no distinguen los cuatro constituyentes sistemáticos que se identifican en (2c), como se propone en Alcina y Blecua 1975. Ambadiang (1993: 203 y ss.) defiende el análisis [22] de (2d). En Alcoba 1991 se argumenta a favor de una propuesta de cuatro constituyentes como la de (2c), pero, además, configurados en unas relaciones estructurales como las representadas en (3), donde los dos primeros constituyentes se integran en lo que hemos llamado el tema verbal, y los dos últimos, TAM y NP, se integran en la parte flexiva, que tradicionalmente se ha denominado desinencia y que aquí, en el § 75.3, vamos a rotular o categorizar como Flex(ión), en una categoría integradora de los constituyentes flexivos.

(3) $[[[\text{Raíz}] + [\text{VT}]]_{\text{Tema}} + [[\text{TAM}] + [\text{NP}]]_{\text{Flex}}]_{\text{V}^\circ}$

Aquí vamos a recoger en esencia las propuestas de Alcoba 1991 en cuanto al número y naturaleza de los constituyentes de las formas verbales, por un lado, y en cuanto a su disposición estructural por otro, señalando en cada caso los motivos en que se fundamentan tales propuestas. También, como allí, examinaremos la materia, los distintos constituyentes, empezando por NP y siguiendo por TAM y VP.

75.2.1. Constituyentes de número-persona

El término 'paradigma' [→ § 66.5.2], en el contexto de la flexión verbal, se usa en dos sentidos diferentes: [23] uno cuando se dice que las conjugaciones de *cantar, tener* y *partir* son los paradigmas de las tres clases de flexión verbal españolas, y otro cuando, independientemente de la raíz o morfema léxico de la clase morfológica verbal, nos referimos al conjunto de realizaciones flexivas o morfos, variaciones for-

[21] Esta forma de cita, aquí y en párrafos posteriores, es un homenaje a la influencia del trabajo citado. Aunque RAE 1973 aparece como obra no personal o de autor, sino del colectivo de académicos que integran la institución, desde la publicación de Fernández Ramírez (1987) por parte de J. Polo, es de dominio general que, aparte de las aportaciones de revisión y corrección de la Comisión de Gramática, de Dámaso Alonso, de Alonso Zamora y de Rafael Lapesa en particular, la redacción de la morfología de RAE 1973 se debe a don Salvador Fernández Ramírez. Lo registra con precisión J. Polo en «Autoría y colaboración en el *Esbozo*», compilado en Fernández Ramírez (1987: 96- 101): «La redacción de las dos primeras partes —Fonología y Morfología— es básicamente obra suya [de Fernández Ramírez]. Si bien pasó por la revisión de la Comisión académica de la Gramática», según M. Seco. «Se ha encargado al académico don Samuel Gili Gaya la redacción de la Sintaxis, mientras que don Salvador Fernández elabora la Morfología y da forma definitiva a los capítulos referentes a Fonología y Entonación», según R. Lapesa, también en la citada compilación de J. Polo.

[22] Se basa en la aplicación del principio (iii) de análisis morfológico enunciado por Foley (1985), de correspondencia morfosemántica, que requiere que a una categoría semántica (tiempo, modo, número, persona) le corresponda una manifestación o forma de expresión morfológica. La aplicación estricta de este principio supone el rechazo de la polisemia: si es el significado que determina el morfema, sólo se puede hablar de homonimia. Cf. también Molino 1985 y Menanteau 1986 para este y otros principios de análisis morfológico en que se funda la propuesta (2d).

[23] Sobre el concepto de paradigma se pueden consultar, entre otras, las siguientes referencias: Zwicky 1985, 1986 y 1990, Plank 1986, Suleiman 1986, Carstairs 1988 y 1989, Bybee 1988, Badecker y Carranza 1989, Wurzel 1989 y 1990, Spencer 1991, Carstairs-McCarthy 1992, Anderson 1992a y 1992b. Sobre la flexión en general puede verse Matthews 1972. Para diacronía de la conjugación, Haspelmath 1993. Sobre la reducción en mexicano del sistema de conjugación español, cf. Lope Blanch 1968.

males o fonológicas, que, con distintos significados, necesaria y obligatoriamente se combinan exhaustivamente con una base léxica verbal por el hecho de ser dicha base de tal categoría verbal, a diferencia de lo que ocurre con los morfemas derivativos, que son opcionales. En este segundo sentido decimos de los conjuntos de morfos flexivos que constituyen paradigmas cerrados, mientras que los morfemas derivativos definen series más o menos productivas.

Como conjunto de elementos combinatorios, suponemos que el constituyente de NP de (3) es un paradigma.[24] Está constituido por un conjunto de morfos o realizaciones fonológicas, que, en las formas personales, aparecen necesariamente y con formas distintas para los diferentes significados conjuntos de persona (1.ª, 2.ª o 3.ª) y número (singular o plural) de (4). Estos significados son concordantes con los valores de persona y número que se manifiestan en determinados elementos de la oración o enunciado, donde ocurre la forma verbal de que se trate [→ § 42.10.1], sin que, objetivamente, se pueda identificar el significante de cada una de tales categorías semánticas de persona y número.[25]

(4) *Paradigma del número-persona*

NP	SINGULAR	PLURAL
1.ª persona	Ø	mos
2.ª persona	s/Ø	is/d
3.ª persona	Ø	n

En el paradigma o conjunto de realizaciones flexivas de NP del verbo español sólo se observan vacilaciones en el caso de los morfemas de 2.ª persona del singular. No es aquí el lugar para referirse a los dialectos geográficos, o sociales, o de tratamiento *(Vd./Vds.)*, que no usan las formas de 2.ª persona [→ §§ 22.2.2-4]. Pero en la flexión verbal de los dialectos que distinguen todas las formas de (4), se observa que el morfema de 2.ª persona es [-s/-is] en combinación con cualquier valor de TAM, salvo en el caso en que este constituyente sea de «imperativo» con el que la persona se manifiesta en forma de [Ø/d] *(cánta + Ø, téme + Ø, párte + Ø; cantá + d, temé + d, partí + d)*, según el valor del número, con cualquier clase de verbo.

También la forma singular de 2.ª persona del pretérito es [Ø] *(cantaste + Ø, temiste + Ø, partiste + Ø*[26]*)*, pero en este caso se agrega un sentido dialectal de

[24] En Ambadiang 1993: 176, Tabla II, se recogen las distintas propuestas de especificación de los elementos paradigmáticos por parte de Stockwell, Bowen y Martin (1965), Roca Pons (1966), RAE (1973), Alcina y Blecua (1975), Hooper (1976) Hernández Alonso (1975), Harris (1987) y Alcoba (1991). También se refieren a este constituyente de la flexión verbal en español Cuervo (1893), Saporta (1959), Harris (1973), Hernández Alonso (1975) y Schmidely (1983).

[25] Rabanales (1977) es contrario a un análisis conjunto de NP, lo mismo que Gallardo (1979), cuyo análisis parece adoptar Ambadiang (1993: 239-240) basándose en los principios analíticos de Foley (1985) y en las propuestas teóricas y formales de Stump (1991 y 1992).

[26] Véase a continuación, en el § 75.2.2, nuestra propuesta de análisis de las formas del pretérito, así como los motivos en que se basa.

uso culto y cuidado general, con que se sienten estas formas de NP irregular, frente a la percepción como descuidada o coloquial que se aprecia al adoptar la forma general *[-s]* regular *(?cantaste + s, ?temiste + s, ?partiste + s)* de la 2.ª persona del singular de los demás tiempos de la conjugación. El sistema mantiene una irregularidad que tiende a corregir el uso (que actualmente se considera descuidado y coloquial) y la presión de la forma regular en los demás tiempos de la conjugación.

En RAE (1973: § 2.10.2d) se advierte del uso de la variante *[-mo]* de 1.ª persona del plural, con el pronombre enclítico *nos (alegré + mo-nos, arrepintá + mo-nos, dé + mo-nos la mano)* y de la reducción de *[-d]*, del imperativo plural, con el pronombre enclítico *os* en *amaos, arrepentíos*, etc., aunque no en *idos*, del verbo *ir*. Estos comportamientos justifican la segmentación (autonomía) del constituyente NP, lo mismo que el «uso más o menos extendido en el habla vulgar de todos o casi todos los territorios de España y América del traslado de la desinencia de 3.ª persona del plural al pronombre enclítico: *Márchesen*, o su repetición: *Márchensen*, especialmente en estas construcciones reflejas, pero también, en algunas regiones, fuera de ellas: *Demen (= denme); Dígamen (= díganme); ¡Ayúdenmen!* (Florencio Sánchez, *Cédulas*); *¡Lárguenlon (= lárguenlo) no más!* (R. Güiraldes, *Don Segundo Sombra*, VII)», también señalado en RAE (1973: § 2.10.2e).

75.2.2. Constituyentes de tiempo-aspecto-modo

Aunque los valores de aspecto son la única manifestación flexiva de las formas no personales del verbo tal como hemos señalado en el § 75.2, y constituyen la distinción fundamental entre las formas del pretérito y del imperfecto de indicativo, vamos a generalizar la designación de un morfema de tiempo-aspecto-modo (TAM) para todas las manifestaciones de este constituyente, porque, además de las distinciones estrictamente morfológicas apuntadas (en las formas no personales y entre el pretérito y el imperfecto de indicativo) cada forma modotemporal puede significar diferencias aspectuales [→ §§ 44.4 y 48.1.2] (perfectiva, iterativa, incoativa, etc.) según el diferente modo de acción, *Aktionsart* (perfectiva, imperfectiva, resultativa, etc. [→ Cap. 46]) del verbo de que se trate *cerrar, conocer, disparar,* etc., aunque no sea posible segmentar un morfo específico y distinto correspondiente a la categoría semántica de Aspecto [27] (carácter de la acción de cada tiempo respecto a la 'perfección' o 'acabamiento'), y a las categorías sintácticas enunciativas (del enunciado u oración) de Tiempo [→ § 44.2] (momento de la acción respecto al momento de la enunciación) y de Modo [→ § 49.2] [28] (naturaleza de la acción respecto a la concepción de 'certeza' por parte del hablante, o bien por la manifestación que este hace en forma 'aseverativa' o 'volitiva').

[27] Sobre el Aspecto se puede consultar Mighetto 1992, que hace una revisión de distintas propuestas; De Miguel 1992, que reúne numerosas referencias sobre este asunto; Varela 1992, que estudia la correlación entre Aspecto y Tiempo; Veiga 1992, que estudia el Aspecto morfológico en el verbo; Silva-Corvalán 1991; Comrie 1976, que trata de la expresión del Aspecto en distintas lenguas naturales; y, en fin, Bybee 1985, que se refiere a las dificultades de identificar la manifestación morfológica del Aspecto. En todo caso, tanto en lo que se refiere a la teoría y definición de esta categoría como a las referencias bibliográficas, sería preferible consultar antes el capítulo correspondiente de esta gramática: «El aspecto léxico. El modo de acción», donde se establecen las clases aspectuales de los verbos, y su fundamento.

[28] Para una consideración del Modo como alternativa a TAM, se puede ver Ambadiang 1993: 159, Principios 1, 2 y, sobre todo, 3; Hernández Alonso 1973 y 1979; Badía 1976; De Boer 1981; Carstairs 1987; Herslund 1979. En Ambadiang 1993: 161, en (9) y (10) se hace una propuesta analítica de las formas verbales, donde se analiza un segmento M y no TAM.

El constituyente TAM de (3) también es un paradigma de variación morfosintáctica, constituido por un conjunto de morfos que, en sus distintas manifestaciones, [29] necesarias, obligatorias en cualquier forma verbal, significan diferencias de tiempo, aspecto y modo, [30] que se enumeran en las tablas de (5a-c), recogidas de Alcoba (1991), donde se distinguen tres clases de conjuntos de TAM (5a), (5b) y (5c) por motivos estrictamente formales cuyo fundamento se presenta más adelante (§ 75.2.3) al tratar de los constituyentes de vocal temática VT del verbo y justificar los distintos temas de la conjugación.

(5) a. *Paradigmas* [31] *de TAM de clase (a)*

TAM	1.ª CONJUGACIÓN	2.ª/3.ª CONJUGACIONES
Pres. Ind.		
1s	cánt-(a) + *o*	tém/párt-(e) + *o*
2s, 3	cánt-a + Ø	tém-e/párt-e + Ø
1p, 2p	cant-á + Ø	tem-é/part-í + Ø
Pres. Sub.		
1s, 2s, 3	cant-Ø + *e-*	tem-Ø/part-Ø + *a-*
1p, 2p	cánt-Ø + *é-*	tem-Ø/part-Ø + *á-*
Imperativo		
2s	cánt-a + Ø - Ø	tém-e/párt-e + Ø - Ø
2p	cant-á + Ø - d	tem-é/part-í + Ø - d

[29] En Ambadiang 1993: 155, Tabla I se recogen las distintas propuestas de análisis o identificación de paradigmas de los siguientes trabajos: Stockwell, Bowen y Martin 1965, que propone TA; Roca Pons 1966, que analiza T con el significado de M en algunas formas; RAE 1973, Alcina y Blecua 1975, que analizan un elemento T al que designan como morfema auxiliar; Hooper 1976, que distingue T y M; Hooper y Terrell 1976, que analizan M; Harris 1987 y Alcoba 1991, que proponen TAM.

[30] No tratamos aquí, ni cabría ni creemos que sea su sitio, el significado general o particular de cada categoría ni los sentidos o usos específicos de los tiempos, aspecto y modos en español, ni la concordancia o correlación entre ellos. Remitimos a manuales clásicos como Bello 1847, Salvá 1830, Fernández Ramírez 1951, Gili Gaya 1943, RAE 1973 y Alarcos 1994. Entre la abundante bibliografía al respecto se puede citar Alarcos 1949 y 1975, Togeby 1953 y 1964, Gilman 1961, Posner 1961, Lorenzo 1964 y 1971, Wenrich 1964, Sánchez Ruipérez 1967, Lamíquiz 1969 y 1982, Farley 1970, Mariner 1971, Rallides 1971, Gili Gaya 1972, Hernández Alonso 1973, Rojo 1973, 1974 y 1988, Molho 1975, Zagona 1989 y 1992 y Sabaneeba 1993. Sobre los usos «indicativos» de las formas *-ra/-se* de subjuntivo en expresiones comunes de la lengua periodística, o no tan comunes como *O sea, que nunca subieras a un remolcador,* tomada de un informante de Coaña Occidental, en Navia, Asturias (España), véase Alcoba 1995 y Alarcos 1994: § 223. En la compilación de Bosque (1990a) se reúnen trabajos autorizados sobre el modo en las consideraciones más relevantes desde el estado de la cuestión hasta las variaciones diacrónicas. Los trabajos reunidos en Bosque 1990b se refieren a los tres significados aunque se ocupan del tiempo y el aspecto en particular: Rojo 1988, Acero 1990, Suñer 1990, López García 1990 y Bosque 1990c. Remitimos, en particular, a los capítulos de la cuarta parte de esta gramática, sobre «Relaciones temporales, aspectuales y modales».

[31] En este cuadro y los siguientes, así como en algunas partes del texto, cuando convenga, se indica el acento fonológico, no el ortográfico, para facilitar la visualización de algunas observaciones que, basadas en el acento, en la sílaba donde cae el acento, se harán en distintos puntos referidos a la naturaleza de la VT (§ 75.2.3), a la acentuación de las formas verbales (§ 75.5) y a la naturaleza alternante de determinados segmentos vocálicos de los verbos regulares (§ 75.6) y de los irregulares (§ 75.7).

b. *Paradigmas de TAM de clase (b)*

TAM	1.ª CONJUGACIÓN	2.ª/3.ª CONJUGACIONES
Pretérito		
1s	cantØ + *é*	temØ, partØ + *í*
1p	cantá + *Ø*	temí, partí + *Ø*
2sp	cantá + *ste*	temí, partí + *ste*
3s	cantØ + *ó*	temØ, partØ + *ió*
3p	cantá + *ro*	temie, partie + *ro*
Imperf. Ind.	cant-á + *ba*	tem-í, part-í + *a*
Participio	cant-á + *do*	tem-í, part-í + *do*
Gerundio	cant-á + *ndo*	tem-ié, part-ié + *ndo*
Imperf. Sub.	cant-á + *ra/se*	tem-ié, part-ié + *ra/se*
Futuro Sub.	cant-á + *re*	tem-ié, part-ié + *re*

c. *Paradigmas de TAM de clase (c)*

TAM	1.ª CONJUGACIÓN	2.ª/3.ª CONJUGACIONES
Futuro Ind.		
1, 2p	cant-a + *ré*	tem-e/part-i + *ré*
3, 2s	cant-a + *rá*	tem-e/part-i + *rá*
Condicional	cant-a + *ría*	tem-e/part-i + *ría*

En el cuadro panorámico de las formas de TAM recogidas en (5) se pueden hacer las siguientes observaciones:

1.º.—El morfo TAM adopta distinta forma según la distinta clase de conjugación del verbo, 1.ª o bien 2.ª/3.ª, sólo en el caso del presente de subjuntivo ($e^{1.ª}$/$a^{2.ª/3.ª}$) y del imperfecto de indicativo ($ba^{1.ª}$/$a^{2.ª/3.ª}$).

2.º.—La observación anterior se refiere a los verbos de la 1.ª conjugación, por un lado, y, por otro, a los de la 2.ª y 3.ª conjugaciones, que a este respecto, por las formas de TAM, constituirían una clase de verbos, una conjugación. O sea, que en lo que se refiere a las formas de TAM no hay motivo para establecer una distinción entre la 2.ª y 3.ª conjugaciones como dos paradigmas distintos.

3.º.—Los morfos de TAM de presente de indicativo, de pretérito y de futuro, adoptan distintas formas según distintos valores de NP en cada caso, pero los mismos para cualquier clase de verbo, de cualquier conjugación, salvo en la 1.ª persona del singular del pretérito [32] (1.ª conjugación: *-é* frente a 2.ª/3.ª conjugación: *-í*) y en

[32] Para distintos análisis del pretérito pueden verse: Badía 1976, Silva-Corbalán 1991, Ridruejo 1990 y Ambadiang 1993: 170-171 y 221-223, que propone un análisis en el que concentra toda la irregularidad en la base o tema extendido de las formas de pretérito. Sala (1983) señala cómo el judeoespañol reduce las tres conjugaciones a una sola en la 1.ª persona del indefinido: *tomí, cantí, temí, partí.* Distintos análisis de las formas de futuro son: Harris 1969: 78-87, que lo

la 3.ª del singular del pretérito también (1.ª conjugación *-ó* frente a 2.ª y 3.ª conjugaciones: *-ió*).

4.º.—Con las salvedades de las tres observaciones anteriores, el morfo de un determinado valor de TAM, tal como se aprecia en los cuadros de (5), es el mismo para cualquier verbo, de cualquier clase o conjugación y con cualquier forma de NP.

5.º.—En (5) se distinguen tres clases de morfemas de TAM por la forma diferente de la base en la distribución del acento, que se verá más adelante (§ 75.5), y en la forma de la vocal temática VT, que estudiaremos a continuación; [33] todo lo cual constituye un fundamento suficiente para poder hablar en español de tiempos del tema de presente, (5a); tiempos del tema de pretérito, (5b); y tiempos del tema de futuro, (5c).

Según se aprecia en (5b), el análisis propuesto aquí de las formas de pretérito es el de /cant + a + ste + Ø/, distinguiendo entre unos constituyentes de TAM *(é/í, Ø, ste, ó/ió, ro)*, totalmente irregular y particular de las formas del pretérito (sin más explicación que la diacrónica), y un constituyente NP, de paradigma *(Ø, [s], mos, is, n)*, prácticamente regular, coincidente con el de los demás tiempos. Frente a esto, alguna gramática tradicional, usando con generosidad el concepto lingüístico de *amalgama* (claro y sistemático en las formas del constituyente de NP cuyos significados están amalgamados en todas las formas de nuestra conjugación), considera *-ste-* como una amalgama de modo, tiempo, número y persona (1.ª y 2.ª del plural). Entre (a) /cant-á-ste-Ø/ y (b) /cant + á + ste/, el análisis de (a) es más general, con cuatro constituyentes como las demás formas y, sobre todo, concentra la irregularidad (diacrónica) en TAM, un único constituyente, sin considerar también irregular a NP, como hace el análisis (b). De otro modo, el análisis de (a), coincidente en constituyentes con las demás formas, mantiene como regular el constituyente NP (Ø), y concentra la irregularidad en el TAM de las segundas personas del pretérito *cantáste* y *cantásteis*. Es más sencilla la hipótesis de concentrar la irregularidad de las formas de este tiempo en el paradigma de TAM, manteniendo regular el paradigma de NP y el Tema, con truncamiento de VT en la 1.ª y 3.ª personas del singular y con diptongación en la 3.ª persona del plural de los verbos de la 2.ª/3.ª conjugaciones.

75.2.3. Constituyentes de vocal temática

El constituyente VT de las formas verbales tiene una función y naturaleza equivalente a los marcadores (*-o, -a, -e, Ø*, etc.) de forma flexiva de las formas nominales. [34] Le cuadra una misma definición de Aronoff (1994: 65): «marca fonológica del conjunto de lexemas cuyos miembros seleccionan el mismo conjunto de realizaciones flexivas», un conjunto de instrucciones para construir las formas flexivas de cada verbo [→ § 66.2.2]. [35] Sería un elemento estrictamente morfológico o morfo-

analiza como constituido por el infinitivo y una forma del verbo *haber*; Hooper 1976, Elson 1988b y Roca 1990b, que lo analizan como constituido por un tema y una forma del verbo *haber*; Harris 1987: 83, que lo analiza como constituido por el infinitivo y una desinencia; Alcoba 1992, que lo analiza como constituido por un tema y una desinencia; y Ambadiang 1993: 163-165 y 174, que lo analiza como una raíz extendida o aumentada y una desinencia flexiva. Para otro análisis de los morfos de TAM, véase Ambadiang 1993: 223. Se ha de insistir en que Sala (1983) advierte de la unificación de estas formas en judeoespañol.

[33] La distinción entre tiempos del modo indicativo y tiempos del modo subjuntivo está justificada por motivos sintácticos, enunciativos o de subordinación oracional, cf. Bello 1847: § 448 y ss. y nota XI, como manifestación de las relaciones sintácticas entre las proposiciones del enunciado u oración; pero no por motivos morfológicos.

[34] Cf. Harris 1991a, 1991b y Aronoff 1994: cap. 3.

[35] Distintas consideraciones de la VT se aprecian en Stockwell, Bowen y Martin 1965, donde significa Modo; Roca

léxico, y no morfosintáctico como los de TAM y NP, porque la forma de VT depende de condiciones estrictamente léxicas como son la clase de conjugación (1.ª o bien 2.ª/3.ª) del verbo y la clase de tema (de presente, de pretérito o de futuro), mientras que las formas de TAM y NP dependen, como ya hemos advertido, del contexto enunciativo u oracional donde se manifiesta el verbo.

Por los motivos que luego enunciaré con precisión, siguiendo la clasificación apriorística que hemos anticipado en (5), vamos a ver en (6) las distintas formas que adopta la VT, destacada tipográficamente, en la conjugación del verbo. [36]

(6) a. *Tiempos de clase (a):*

— Presente de Ind.:	cánt+*a*+s	tém/párt+*e*+s
	cant+*á*+mos	tem+*é*+mos/part+*í*+mos
	cant+*á*+is	tem+*é*+is/part+*í*+is
— Presente de Sub.:	cánt+Ø+es	tém/párt+Ø+es
	cant+Ø+émos	tem/part+Ø+ámos
	cant+Ø+éis	tem/part+Ø+áis
— Imperativo:	cánt+*a*	tém/párt+*e*
	cant+*á*+d	tem+*é*+d/part+*í*+d

b. *Tiempos de clase (b):*

— Pretérito:	cant+*á*+ste	tem/part+*í*+ste
	cant+Ø+ó	tem/part+Ø+ió
	cant+*á*+ron	tem/part+*ié*+ron
— Imperfecto de Indicativo:	cant+*á*+bas	tem/part+*í*+as
— Participio:	cant+*á*+do	tem/part+*í*+do
— Gerundio:	cant+*á*+ndo	tem/part+*ié*+ndo
— Imperfecto de Subjuntivo:	cant+*á*+ras/ses	tem/part+*ié*+ras/ses
— Futuro de Subjuntivo:	cant+*á*+res	tem/part+*ié*+res

c. *Tiempos de clase (c):*

— Futuro de Indicativo:	cant+*a*+rás	tem+*e*+rás part+*i*+rás
— Condicional:	cant+*a*+rías	tem+*e*+rías part+*i*+rías

Las variaciones de VT [→ § 68.6] que se observan en (6) se pueden resumir en un cuadro como el de (7), donde a las formas del conjunto (a), de (6) y (5), se las designa como de Tema de Presente; a las formas del conjunto (b), de (6) y (5), se las denomina como de Tema de Pretérito; y a las formas del conjunto (c), de (6) y (5), se las designa como de Tema de Futuro. Además, en (7a) se recogen todas las diferentes manifestaciones, átonas o tónicas, simples o diptongadas de VT;

Pons 1966, donde significa Modo-Tiempo; Badía 1976, que lo interpreta como significante de Tiempo; y Martínez Celdrán 1975, donde VT es una unidad morfofonémica, ni morfema ni unidad gramatical. Ambadiang (1993), basándose en principios enunciados por Foley (1985), considera VT como una marca léxica (de conjugación, pág. 146) o flexiva, pero con significado de Tiempo (pág. 145). Se entiende VT como parte del Tema verbal en RAE 1973, Malkiel 1979 y 1982, Porto Dapena 1987, Ambadiang 1990, Wieczorek 1991 y Bochner 1993. Se cree que VT es una marca léxica en Wuest 1950, Hooper 1976, Norman y Sanders 1977, Cressey 1978, Elson 1988b, Harris 1987, 1989a y 1989b y Alcoba 1991.

[36] En los cuadros de (6) sólo se recogen las formas necesarias y suficientes para mostrar las diferentes manifestaciones de VT, que es lo que aquí interesa.

y en (7b), la forma correspondiente átona y simple de VT, que proponemos como subyacente, correspondiente a cada tema y a cada clase de conjugación de los verbos. [37]

(7) a. *Formas superficiales de VT*

VT	1.ª CONJ.	2.ª CONJ.	3.ª CONJ.
Tema de Presente (a)	cánt + *a*	tém/párt + *e*	
	cant + *á*	tem + *é*	part + *í*
Tema de Pretérito (b)	cant + *á*	tem/part + *í/ié*	
Tema de Futuro (c)	cant + *a*	tem + *e*	part + *i*

b. *Formas subyacentes de VT*

VT	1.ª CONJ.	2.ª CONJ.	3.ª CONJ.
Tema de Presente (a)	cant + *A*	tem/part + *E*	
Tema de Pretérito (b)	cant + *A*	tem/part + *I*	
Tema de Futuro (c)	cant + *A*	tem + *E*	part + *I*

Aquí quizá convenga precisar que cuando se habla de tiempos del tema de presente, de pretérito o de futuro no quiere decirse, en ningún caso, que unas formas temporales se deriven de otras, que el presente de subjuntivo o de imperativo, por ejemplo, se deriven del presente de indicativo; ni que el imperfecto y el futuro de subjuntivo o el imperfecto de indicativo, etc., se deriven del pretérito simple de indicativo. Sólo se ha de entender que todos los tiempos de clase (a) designada como de tema de presente; de clase (b), tema de pretérito; [38] y de clase (c), tema de futuro, comparten la misma base temática, de VT con representación patente (7a) y representación subyacente (7b). En (6b′), más complejo, se puede apreciar, por ejemplo, en qué sentido proponemos que los tiempos del tema de pretérito comparten la misma base temática, con una misma manifestación de VT.

[37] Por forma subyacente entendemos la forma común en que coinciden un conjunto de manifestaciones diferentes, cuyas diferencias se explican por alguna regla de la gramática particular, del español, o por algún principio de la gramática general. Por ejemplo, las reglas de acentuación, diptongación, cambio de timbre vocálico, o reducción de algún segmento, necesarias por algún otro motivo de la lengua, permiten suponer un segmento subyacente común y previo a diferentes manifestaciones de VT.

[38] De hecho, en otras palabras, tomando el caso del 'tema de pretérito' como el más claro, quisiera precisar que le doy este nombre de *tema de pretérito*, por ser el del tiempo de referencia, respecto del cual decimos que un conjunto de tiempos, incluido el pretérito, comparten una misma base temática o tema. Y lo mismo se puede decir del *tema de presente* y *tema de futuro*.

(6) b′. *Vocal temática de los tiempos del Tema de Pretérito*

VT		1.ª C	2.ª/3.ª C	MT
MT	1p + 2sp	á	í	Imperf. IND Participio
	1s + 3s	Ø	Ø	
Pretérito	3p	á	jé	Gerundio Imperf. SUB Futuro SUB

En efecto, en (6b′) se ve cómo la forma de VT del gerundio, imperfecto de subjuntivo y futuro de subjuntivo coinciden con la forma de VT de 3.ª persona del plural, designada como 3p, mientras que las formas de VT del imperfecto de indicativo y del participio coinciden con las de 1.ª persona del plural, 1p, y de las segundas personas, singular y plural, 2sp, del pretérito, de un modo sistemático. Al tiempo, el pretérito simple, aparte de las irregularidades mencionadas en las formas de TAM, presenta la irregularidad adicional de VT reducida /Ø/, en las formas de 1.ª y 3.ª personas del singular, 1s y 3s.

Respecto a las formas de (7) ha de quedar claro, primero cómo se han establecido, por qué se adoptan las formas subyacentes de (7b) como las representantes de las distintas variaciones de (7a) en la conjugación verbal; y, segundo, cuál es exactamente su sentido o valor morfológico en la flexión o conjugación del verbo español.

Empezando por lo segundo, en (7) se aprecia cómo las distintas formas de VT marcan, por un lado, las tres (o dos) tradicionales clases de verbos, de conjugaciones o realizaciones flexivas diferentes (o coincidentes); y por otro lado, en cada clase de verbo, marcan tres subconjuntos de formas de TAM correspondientes a (5a-c) y enumerados en (6a-c), que se construyen con la misma forma de VT.

La distinción de conjugaciones en (7) es evidente. La agrupación de formas flexivas de cada tema también se manifiesta segmentalmente /E, I/ en el caso de los verbos de la 2.ª o 3.ª conjugaciones: /E/ para el tema de presente de estas dos conjugaciones; /I/ en los tiempos del tema de pretérito de las mismas conjugaciones. En el caso de los verbos de la 1.ª conjugación, si no es la naturaleza segmental de VT lo que diferencia el conjunto TAM de cada tema, va a ser la naturaleza prosódica de cada tema: tema de presente *(cánta-)*, con acento en la raíz; tema de pretérito *(cantá-)*, con acento en VT; y tema de futuro *(canta-)*, de raíz y VT átonas, lo que marque cada subconjunto (6a-c) de realizaciones flexivas de los verbos españoles de esta clase.

Para establecer las formas subyacentes de VT, si hay una forma átona [e] y otra tónica [í] como ocurre en algunas manifestaciones del tema de presente de la 3.ª conjugación, se adopta la forma átona /E/; y si hay una forma simple [i] y una forma diptongada [je], como es el caso de algunas manifestaciones del tema de pretérito de la 2.ª y 3.ª conjugaciones, se adopta la forma simple /I/. La variante tónica [í] y la variante diptongada [jé], también tónica, se pueden explicar por el acento, a partir de las variantes átona o simple correspondientes, pero no a la in-

versa; como se hace más adelante (§ 75.7.4.1) para explicar las variaciones de verbos como *pedir* e *inquirir*, de irregularidad vocálica palatal. [39]

Se pueden aducir distintos tipos de argumentos flexivos, de conjugación, y derivativos, de formación de palabras deverbales, que justifican, primero, que se postule un constituyente VT en las formas verbales; que marque, en la entrada léxica, la clase de conjugación; que establezca el conjunto de verbos de una determinada conjugación; y luego, en la conjugación de un verbo determinado, que marque el tema: de presente, de pretérito o de futuro, el conjunto de formas flexivas que tienen la misma base temática, segmental y prosódica (acentual), de conjugación. [40] Veámoslos.

En primer lugar, hay motivos de fundamento estrictamente flexivo: 1) la covariación de la forma de VT según determinados valores de la clase de conjugación del verbo y de los morfemas de TAM en (6); 2) las posibles distribuciones internas de las irregularidades que, según los casos, afecten a determinadas formas de (6a), de (6b), o de (6c); y 3) la manifestación del acento, que, como veremos, es una y la misma en todas las formas de (6a), distinta de la de las formas de (6b), y diferente de la de las formas de (6c).

En segundo lugar, motivos no flexivos que fundamentan la propuesta de un constituyente VT, no sólo en las formas verbales, con valor morfológico de tema de presente, de pretérito, y de futuro, son la existencia de los cuatro tipos siguientes de derivativos deverbales. Derivativos como *-on*, que se adjuntan a raíces [41] *(llor*[1.ª]*+ón, respond*[2.ª]*+ón, gruñ*[3.ª]*+ón)*. Otros derivativos como *-ncia*, que seleccionan la forma /A/ con los verbos de la primera conjugación o bien /E/ con los verbos de la 2.ª o 3.ª conjugaciones según (7ba) del tema de presente [42] *(vag*[1.ª]*+A+ncia, dol*[2.ª]*+E+ncia, reg*[3.ª]*+E+ncia)*. En tercer lugar, derivativos como *-ble*, que seleccionan, precisamente, la forma /A/ con verbos de la 1.ª conjugación o bién /I/ con verbos de la 2.ª o 3.ª conjugaciones, de VT (7bb) del tema de pretérito [43] *(arrug*[1.ª]*+A+ble, tem*[2.ª]*+I+ble, traduc*[3.ª]*+I+ble)*. Y, en cuarto, existen derivativos como *-dor*, que precisamente seleccionan las formas /A/ con verbos de la 1.ª conjugación, /E/ con verbos de la 2.ª conjugación, o /I/ con verbos de la 3.ª conjugación, de VT en (7bc) correspondientes a lo que hemos designado como el tema de futuro [44] *(obr*[1.ª]*+A+dor, vend*[2.ª]*+E+dor, fing*[3.ª]*+I+dor)*.

Otra prueba de la naturaleza autónoma de VT la aporta Varela (1990: 95) cuando advierte cómo puede cambiar VT en los procesos derivativos de un verbo *(abland-A+r, reblandec-E+r; com-E+r, comisc-A+r; dorm-I+r, dormit-A+r)*, lo cual pone de manifiesto la autonomía de este constituyente verbal [→ § 71.1.2].

Por último, en las palabras compuestas por una forma verbal y un nombre, las más clara y auténticamente productivas de este tipo de formaciones por composición, la forma verbal es, en concreto, la forma del tema de presente correspondiente a las VT /A/ con los verbos de la 1.ª conjugación y /E/ con los de la 2.ª, según (7ba): *cuent*[1.ª]*+A#hilos, corr*[2.ª]*+E#calles, cumple*[3.ª]*+E#años.* [45]

Por tanto, podemos seguir manteniendo el concepto de VT como marca morfoléxica, que define en el léxico dos o tres subconjuntos de palabras verbales (verbos de la 1.ª, de la 2.ª y de la 3.ª conjugación) y en cada verbo tres subconjuntos de formas flexivas: formas del tema de presente, del tema de pretérito y del tema de futuro.

---

[39] Cf. Alcoba 1991: 94-100.

[40] Cf. Alcoba 1991: 110-111.

[41] Los demás derivativos que se adjuntan a raíces son *-a, -aina, -aje, -ajo, -áneo, -anza, -ata, -atario, -ato, -azgo, -e, -en, -ido, -ija, -ijo, -imbre, -ina, -ista, -o, -orio, -oso.* Cf. al respecto, Alcoba 1991: 105-106.

[42] Los demás derivativos que se adjuntan al tema de presente son: *-ando, -ante, -zon.* Cf. Alcoba (1991: 106-107).

[43] Los demás derivativos deverbales que exigen la forma del tema de pretérito son: *-ción, -da, -m(i)ento.* Cf. al respecto Alcoba (1991: 107-108).

[44] Los demás derivativos que exigen las formas del tema de futuro en la derivación de nombres deverbales son: *-dera, -dero, -dizo, -dura, -torio.* Cf. al respecto Alcoba (1991: 107-108).

[45] El símbolo «#» se utiliza aquí para señalar el límite entre los dos elementos que integran el compuesto.

75.3. Estructura léxica de las formas verbales

Los constituyentes de las formas verbales mantienen entre sí unas relaciones cuya representación más conveniente parece la de (8) propuesta en Harris 1987, Alcoba 1991: 112 y ss., y otros.

(8) [[[*Raíz*, + V, (1.ª/2.ª/3.ª)]$_V$ VT] [[TAM] [NP]]]

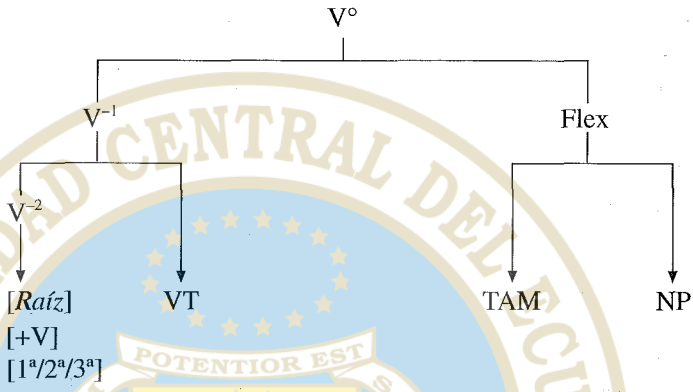

Los argumentos que justifican una estructura de las formas verbales como la de (8) son de dos tipos: de orden flexivo, por las distintas formas que adopta cada constituyente *raíz*, VT, TAM y NP en la conjugación regular o irregular de los verbos españoles; y de orden derivativo, por la naturaleza de los contituyentes verbales que interviene en la formación de palabras deverbales o compuestas.

En efecto, en la conjugación regular, las formas que adopta el constituyente NP dependen, en algún caso, del valor de TAM; [46] las formas de TAM dependen del valor de NP [47] o de la clase de conjugación de la raíz, del tema verbal; [48] y las formas que adopta VT dependen, evidentemente, de la clase de conjugación de la raíz, pero también en algunos casos de los valores de TAM y de NP. [49] Además, en las conjugaciones irregulares, en general, la forma de la raíz, depende, en su forma y distribución, de los valores de los constituyentes flexivos, tal como se verá más adelante. Estas relaciones de dependencia en las variaciones flexivas de cada constituyente se recogen en la configuración de (8).

Por otro lado, en la formación de palabras deverbales, se observa la presencia sistemática de un constituyente temático en la configuración de (9a), donde VT

[46] Aceptando las formas del paradigma VT propuestas en este trabajo, hemos visto, en el § 75.2.3, que, dejando al margen las conjugaciones irregulares, la 2.ª persona del singular es [ϕ] si TAM es pretérito o presente de imperativo, y la 2.ª persona del plural es [-d] si TAM es imperativo.

[47] En el futuro, TAM se manifiesta en [-re-] con los valores de primeras personas y 2.ª persona del plural; y se expresa como [-ra-] con los demás valores de NP, terceras personas y 2.ª del singular, sin una explicación sincrónica posible.

[48] En efecto, aceptando el análisis propuesto aquí, en el § 75.2.2, TAM se manifiesta en [-ba-] con verbos de la 1.ª conjugación, y lo hace en [-a-] con verbos de la 2.ª/3.ª conjugaciones; y para el presente de subjuntivo TAM se manifiesta en [-e-] con verbos de la 1.ª conjugación, y lo hace en [-a-] con los de la 2.ª/3.ª conjugaciones.

[49] Así ocurre cuando VT es [-0-], cuando se cancela o se borra en la 1.ª persona del singular del presente de indicativo, en el presente de subjuntivo y en la 3.ª persona del singular del pretérito; o bien cuando diptonga [-i/je-] por motivos que no pueden ir más allá de lo meramente sintagmático o contextual en la 3.ª persona del plural del pretérito de los verbos de la 2.ª/3.ª conjugaciones.

puede ser nulo en el caso de algunos derivativos, tal como se establece en Alcoba 1991: 105-115, o bien VT es la forma del tema de presente /A, E/ en el caso (9b) de palabras compuestas en las que interviene un elemento verbal como *cort*[1.ª]*-A + uñas, cort*[2.ª]*-E + caminos, abr*[3.ª]*-E + latas.*

(9) a. $[[[Raíz]\ VT]_{V\text{-}1} + Afijo]_{X^0}$
b. $[[[Raíz]\ VT_{(Pres)}]_{V\text{-}1} + [X^0]]_{Y^0}$

La naturaleza específica y sistemática del constituyente V^{-1} en (8) y (9), con distintas formas de VT en la flexión y la derivación (según la clase de conjugación de la raíz), o en la forma del tema de presente en las palabras compuestas, justifica la configuración estructural de este constituyente en las formas de la flexión verbal. El constituyente Flex de (8), [TAM + NP] se justifica indirectamente por su ausencia sistemática en los casos de derivación deverbal como (9a) y en las palabras compuestas como (9b).

75.4. Las conjugaciones regulares

Los verbos en cuya conjugación el constituyente radical permanece invariable, es decir, donde los segmentos de la raíz, con acento o sin él, no varían (formas fuertes, o tónicas, las del tema de presente y formas débiles, o átonas, las de los temas de pretérito o de futuro), se consideran regulares y tradicionalmente se vienen clasificando en tres grupos, clases de verbos o conjugaciones: los llamados de la primera conjugación, de infinitivo en *-ar* (como *cantar*), los de la segunda, de infinitivo acabado en *-er* (como *temer*), y los de la tercera, de infinitivo en *-ir* (como *partir*).

Si en vez de fijarse sólo en las formas del infinitivo y atenerse al peso de la tradición, se tienen en cuenta todas las formas de cada conjugación (para entendernos, 1.ª, 2.ª y 3.ª), y si nos atenemos a las observaciones resultantes de la consideración de los datos en sí mismos, se puede cuestionar la distinción tradicional de las tres conjugaciones y defender que tendría más fundamento hablar de dos conjugaciones o bien de una sola, en el sentido estricto de clase flexiva, como el conjunto de instrucciones o constituyentes (de VT, de TAM y de NP) con que se construyen las formas flexivas a partir de una base o raíz léxica de categoría verbal. [50] En todo caso, no se distinguen la 2.ª/3.ª conjugaciones que, en lo que se refiere al paradigma de TAM serían una misma conjugación, bien designada como [-1.ª].

Al considerar los paradigmas constituyentes flexivos de TAM y NP sólo tiene sentido hablar de una conjugación, salvo en lo que se refiere al presente de subjuntivo *(-e-)* para la 1.ª y *(-a-)* para la 2.ª/3.ª y en lo que atañe al imperfecto de indicativo, cuyo morfema de TAM es diferente en los verbos de la 1.ª *(-ba-)* respecto a los de la 2.ª/3.ª *(-a-)*.

Respecto al constituyente VT, entendido, como se viene haciendo tradicionalmente, como distintivo de las tres conjugaciones, se aprecia que en los verbos de la 1.ª conjugación VT se manifiesta sistemáticamente como /a/, indepedientemente del

[50] En Ambadiang 1993: 146 y ss., se habla de dos conjugaciones: [+1.ª] y [-1.ª], como en Montgomery 1976 y Molho 1983.

acento, en todas las formas de la conjugación; en los verbos de la 2.ª, según el tema, de presente o de futuro, VT se manifiesta con /e/, o bien como /i/, /je/, en las formas del tema de pretérito. Salvo en el infinitivo *(temer/partir)*, en el plural del imperativo *(tomad/partid)* y en la 1.ª y 2.ª personas del plural del presente del indicativo *(tememos, temeis; partimos, partís)*, por lo que se refiere a las formas de VT, sólo parece tener sentido hablar de dos conjugaciones: [51] verbos de la 1.ª y verbos de la 2.ª/3.ª, o verbos de conjugación marcada, no primera [-1.ª], o irregular, porque tiene distintas manifestaciones de VT [e/i] en las formas citadas.

Si nos fijamos, por último, en las cifras del léxico verbal y a título indicativo, como reflejo de la situación, para lo cual no tiene mayor importancia la exactitud, dado que el verbo es una categoría teóricamente abierta, tomando los datos de un listado como el de Busquets y Bonzi (1993) se puede observar el panorama de (10).

(10) *El verbo español en cifras*

VERBOS	-AR	-ER	-IR
Regulares	9.653 87,75 %	65 0,6 %	225 2 %
Irregulares	333 3 %	441 4 %	303 2,75 %

En (10) se pueden hacer tres distinciones: los verbos irregulares, por un lado y los verbos regulares, por otro, de modo que en estos últimos se distingue entre el gran volumen de verbos de la 1.ª conjugación, que, además, constituyen un conjunto abierto; y el conjunto cerrado, improductivo, de unos pocos verbos de la 2.ª conjugación, y cuatro puñados de verbos de la 3.ª conjugación, también un conjunto de lista cerrada. [52]

A la vista de (10), suponiendo que una clase flexiva es un conjunto de piezas léxicas cuyos miembros seleccionan el mismo conjunto de manifestaciones flexivas, se podría suponer que no hay más conjugación regular que la 1.ª. Dicho de otro modo, se podría entender que una raíz léxica de categoría verbal, si es regular (no tiene diacrítico de irregularidad) se ha de suponer que es de la 1.ª conjugación, la conjugación no marcada, la conjugación verbal por antonomasia. Las raíces léxicas de la 2.ª y 3.ª conjugaciones, tan similares, si no idénticas, en una consideración abstracta, estarán señaladas en la entrada léxica con su diacrítico (sea *-Er* para la 2.ª, e *-Ir* para la 3.ª, sea R en el Apéndice final con listado alfabético) que especifique esta condición, igual que los verbos irregulares propiamente dichos han de estar marcados con el diacrítico de su irregularidad, señalada según las convenciones del ámbito donde se traten.

[51] Se podría considerar que estos verbos, de la 2.ª conjugación y de la 3.ª, tienen una irregularidad especial, por la cual comparten la misma manifestación de VT en todas sus formas, según el tema de presente /E/, de pretérito /I/; pero diferenciándose en las cuatro formas citadas y en las del tema de futuro: *tem + E + ré, part + I + ré*, etc.

[52] En el Apéndice 1.1, al final, se facilita la lista completa de los 65 verbos regulares de la 2.ª conjugación o de infinitivo en *-er*. En el Apéndice 1.2 se facilita la lista completa de los 225 verbos regulares de la 3.ª conjugación o de infinitivo en *-ir*.

Esta condición marcada, especial, de los verbos de la 2.ª/3.ª conjugaciones se hace más patente cuando se advierte que constituyen un conjunto cerrado de piezas léxicas, tan improductivo como el de los verbos irregulares de cada clase, salvo en el caso de la 2.ª conjugación donde se introducen verbos denominales en *-ecer*, todos irregulares. Aparte de este caso, los verbos denominales del español se forman con los afijos *-ar, -ear, -ificar, -izar, -ntar (sangrentar, avejentar)*, muy productivos los cuatro primeros, de verbos de la 1.ª conjugación, esto es, de la única clase de flexión verbal.

Además, en la 2.ª/3.ª conjugaciones se dan vacilaciones e incoherencias que no se observan entre los verbos de la 1.ª. Entre *converger* y *convergir*, el *DRAE* (1992) prefiere el segundo, y sólo recoge *divergir*, aunque Segovia (1911) también incluye *diverger*, como *emerger*, cuya variante *emergir* rechaza Fernández Ramírez. Todas estas consideraciones se han de tener en cuenta cuando se habla de las clases de flexión verbal en español.

Otra cuestión que conviene aclarar antes de presentar todas las formas regulares de la conjugación es la de saber cuántas formas se consideran: no personales *(cantar, cantando, ...)* y personales *(canto, cantas, canta, ...)*; formas simples *(cantar, canto, ...)* y formas compuestas y perifrásticas *(haber cantado, he cantado, ...)*. Además se ha de establecer cómo se organizan tales formas, que, tradicionalmente, se vienen agrupando por tiempos (presente, pretérito, futuro, ...), que a su vez se agrupan en modos (indicativo, subjuntivo). Pero esta última agrupación sólo tiene fundamento sintáctico o semántico, no así formal o morfológico.

Con una consideración estrictamente morfológica, se reúnen a continuación en (11) las formas de los distintos modelos de conjugación regular del español agrupándolas por tiempos y Temas (de Presente, de Pretérito y de Futuro), y distinguiendo, con todas las salvedades que acabamos de hacer, tres conjugaciones o clases de conjugación, tres modelos o paradigmas, donde también se incluyen, con todas las salvedades apuntadas en el § 75.2, las formas compuestas, en disposición simétrica a la de las formas simples correspondientes, advirtiendo, como es obvio, que cuando se dice formas compuestas del tema de presente, etc., se ha de entender que son las formas compuestas correspondientes a las simples de cada tema.

Sobre la terminología o designación de cada tiempo basta recordar las consideraciones de Fernández Ramírez en RAE (1973: § 2.11.1b). Usamos los términos más comunes sin cuestionar su designación, ya que donde tiene sentido planteársela es al referirse al significado y uso de los distintos tiempos en la sintaxis del verbo [Caps. 44 y 45]. Algo parecido se puede decir de los modos, cuyo uso y función se ha de dilucidar en el ámbito de la sintaxis y de la semántica de la oración o del enunciado.[53] Remitimos a la Cuarta Parte de esta gramática, en cuyos capítulos se trata de las relaciones temporales, aspectuales y modales.

(11) *Modelo de las tres conjugaciones regulares*

A. FORMAS SIMPLES

1. TEMA DE PRESENTE

Presente de Indicativo

cánt1-o+Ø+Ø	tém2-/párt3-*o+Ø+Ø*	
cánt-*a+Ø+s*	tém-/párt-*e+Ø+s*	
cánt-*a+Ø+Ø*	tém-/párt-*e+Ø+Ø*	
cant-*á+Ø+mos*	tem-*é+Ø+mos*	part-*í+Ø+mos*

[53] Cf. Porto Dapena (1987: § 1.2) donde se alude al problema terminológico de las distintas formas temporales reuniendo en una tabla de correspondencia la terminología usada por Bello (1847), Gili Gaya (1943), RAE (1931) y RAE (1973) (cf. también el § 44.3.1).

cant-*á*+Ø+*is*	tem-*é*+Ø+*is*	part-*í*+Ø+*is*
cánt-*a*+Ø+*n*	tém-/párt-*e*+Ø+*n*	

Presente de Subjuntivo

cánt1-Ø+*e*+Ø	tém2-/párt3-Ø+*a*+Ø
cánt-Ø+*e*+*s*	tém-/párt-Ø+*a*+*s*
cánt-Ø+*e*+Ø	tém-/párt-Ø+*a*+Ø
cant-Ø+*é*+*mos*	tem-/part-Ø+*á*+*mos*
cant-Ø+*é*+*is*	tem-/part-Ø+*á*+*is*
cánt-Ø+*e*+*n*	tém-/párt-Ø+*a*+*n*

Presente de Imperativo

cánt-*a*+Ø+Ø	tém-/párt-*e*+Ø+Ø	
cant-*á*+Ø+*d*	tem-*é*+Ø+*d*	part-*í*+Ø+*d*

2. TEMA DE PRETÉRITO

Pretérito

cant-Ø+*é*+Ø	tem-/part-*í*+Ø+Ø
cant-*á*+*ste*+Ø	tem-/part-*í*+*ste*+Ø
cant-Ø+*ó*+Ø	tem-/part-Ø+*ió*+Ø
cant-*á*+Ø+*mos*	tem-/part-*í*+Ø+*mos*
cant-*á*+*ste*+*is*	tem-/part-*í*+*ste*+*is*
cant-*á*+*ro*+*n*	tem-/part-*ié*+*ro*+*n*

Imperfecto de Indicativo

cant-*á*+*ba*+Ø	tem-/part-*í*+*a*+Ø
cant-*á*+*ba*+*s*	tem-/part-*í*+*a*+*s*
cant-*á*+*ba*+Ø	tem-/part-*í*+*a*+Ø
cant-*á*+*ba*+*mos*	tem-/part-*í*+*a*+*mos*
cant-*á*+*ba*+*is*	tem-/part-*í*+*a*+*is*
cant-*á*+*ba*+*n*	tem-/part-*í*+*a*+*n*

Imperfecto de Subjuntivo

cant-*á*+*ra/se*+Ø	tem-/part-*ié*+*ra/se*+Ø
cant-*á*+*ra/se*+*s*	tem-/part-*ié*+*ra/se*+*s*
cant-*á*+*ra/se*+Ø	tem-/part-*ié*+*ra/se*+Ø
cant-*á*+*ra/se*+*mos*	tem-/part-*ié*+*ra/se*+*mos*
cant-*á*+*ra/se*+*is*	tem-/part-*ié*+*ra/se*+*is*
cant-*á*+*ra/se*+*n*	tem-/part-*ié*+*ra/se*+*n*

Futuro de Subjuntivo

cant-*á*+*re*+Ø	tem-/part-*ié*+*re*+Ø
cant-*á*+*re*+*s*	tem-/part-*ié*+*re*+*s*
cant-*á*+*re*+Ø	tem-/part-*ié*+*re*+Ø
cant-*á*+*re*+*mos*	tem-/part-*ié*+*re*+*mos*
cant-*á*+*re*+*is*	tem-/part-*ié*+*re*+*is*
cant-*á*+*re*+*n*	tem-/part-*ié*+*re*+*n*

Participio

cant-*á*+*do*	tem-/part-*í*+*do*

Gerundio

cant-*á*+*ndo* tem-/part-*ié*+*ndo*

3. TEMA DE FUTURO

Infinitivo

cant-*á*+*r*	tem-*é*-*r*	part-*í*+*r*

Futuro Imperfecto

cant-*a*+*ré*+Ø	tem-*e*+*ré*+Ø	part-*i*+*ré*+Ø
cant-*a*+*rá*+*s*	tem-*e*+*rá*+*s*	part-*i*+*rá*+*s*
cant-*a*+*rá*+Ø	tem-*e*+*rá*+Ø	part-*i*+*rá*+Ø
cant-*a*+*ré*+*mos*	tem-*e*+*ré*+*mos*	part-*i*+*ré*+*mos*
cant-*a*+*ré*+*is*	tem-*e*+*ré*+*is*	part-*i*+*ré*+*is*
cant-*a*+*rá*+*n*	tem-*e*+*rá*+*n*	part-*i*+*rá*+*n*

Condicional

cant-*a*+*ría*+Ø	*tem-e*+*ría*+Ø	part-*i*+*ría*+Ø
cant-*a*+*ría*+*s*	tem-*e*+*ría*+*s*	part-*i*+*ría*+*s*
cant-*a*+*ría*+Ø	tem-*e*+*ría*+Ø	part-*i*+*ría*+Ø
cant-*a*+*ría*+*mos*	tem-*e*+*ría*+*mos*	part-*i*+*ría*+*mos*
cant-*a*+*ría*+*is*	tem-*e*+*ría*+*is*	part-*i*+*ría*+*is*
cant-*a*+*ría*+*n*	tem-*e*+*ría*+*n*	part-*i*+*ría*+*n*

B. FORMAS COMPUESTAS

(Dispuestas, sin analizar, según las simples correspondientes.)

1. TEMA DE PRESENTE

Pretérito Perfecto de Indicativo

he cantado/temido/partido
has cantado/temido/partido
ha cantado/temido/partido
hemos cantado/temido/partido
habéis cantado/temido/partido
han cantado/temido/partido

Pretérito Perfecto de Subjuntivo

haya cantado/temido/partido
hayas cantado/temido/partido
haya cantado/temido/partido
hayamos cantado/temido/partido
hayáis cantado/temido/partido
hayan cantado/temido/partido

2. TEMA DE PRETÉRITO

Pretérito compuesto

hube cantado/temido/partido
hubiste cantado/temido/partido
hubo cantado/temido/partido

hubimos cantado/temido/partido
hubisteis cantado/temido/partido
hubieron cantado/temido/partido

Pluscuamperfecto de Indicativo

había cantado/temido/partido
habías cantado/temido/partido
había cantado/temido/partido
habíamos cantado/temido/partido
habíais cantado/temido/partido
habían cantado/temido/partido

Pluscuamperfecto de Subjuntivo

hubiera/se cantado/temido/partido
hubieras/ses cantado/temido/partido
hubiera/se cantado/temido/partido
hubiéramos/semos cantado/temido/partido
hubierais/seis cantado/temido/partido
hubieran/sen cantado/temido/partido

Futuro perfecto de Subjuntivo

hubiere cantado/temido/partido
hubieres cantado/temido/partido
hubiere cantado/temido/partido
hubiéremos cantado/temido/partido
hubiereis cantado/temido/partido
hubieren cantado/temido/partido

Gerundio compuesto

habiendo cantado/temido/partido

3. TEMA DE FUTURO

Infinitivo compuesto

haber cantado/temido/partido

Futuro compuesto de Indicativo

habré cantado/temido/partido
habrás cantado/temido/partido
habrá cantado/temido/partido
habremos cantado/temido/partido
habréis cantado/temido/partido
habrán cantado/temido/partido

Condicional compuesto

habría cantado/temido/partido
habrías cantado/temido/partido
habría cantado/temido/partido
habríamos cantado/temido/partido

habríais cantado/temido/partido
habrían cantado/temido/partido

La cuestión de cómo identificar los verbos de flexión regular, que mantienen sin variación la raíz y adoptan las distintas formas flexivas de (11), encierra un interés indudable y una dificultad evidente. A la pregunta de cuáles son los verbos regulares, la respuesta más exacta, si no la única, es la de que no son irregulares los que no tienen, en el caudal léxico de la lengua o del hablante, una marca o indicación diacrítica de irregularidad que manifieste el conocimiento por parte del hablante de en qué consiste la irregularidad del verbo de que se trate y a cuántas y cuáles formas de su conjugación afecta. Con las salvedades que se verán en su momento, se podría contestar que los verbos regulares son los de la 1.ª conjugación (en *-ar*), dado el panorama de (10), porque sólo existen derivativos en *-ar* para formar verbos denominales, y por las observaciones hechas sobre las particularidades de VT en los verbos regulares de la 2.ª/3.ª conjugaciones, que se diferencian, como vimos, en las formas [é/í] de *temér, teméd, teménos, teméis; partír, partíd, partímos, partís* y en todas las formas del tema de futuro.

A la pregunta de ¿cómo son los verbos regulares? también se responde indirectamente, por defecto, cuando, a continuación, se caracterizan y listan los distintos tipos de verbos irregulares. Fernández Ramírez, en RAE 1973: § 2.11.5c, propone una respuesta positiva que, con algunas precisiones, se incluye a continuación. Fijándose en el vocalismo de la raíz verbal, la naturaleza vocal o diptongada de la penúltima sílaba del infinitivo,[54] Fernández Ramírez señala la caracterización fonológica según la cual serían de conjugación regular:

Primero, los verbos de la 1.ª conjugación, de vocalismo /i, a, u/ (ni *e*, ni *o*) menos *andar* y *jugar*: -iC(C)ar, -aC(C)ar, -uC(C)ar.

Segundo, los verbos de la 1.ª conjugación, que tienen un diptongo (menos *ou, wo*) en la forma de infinitivo:[55] en configuración -VGC(C)ar,[56] como *envainar, peinar, amohinar, defraudar, deshauciar, adeudar*; o bien -GVC(C)ar, como *apiadar, inquietar, gestionar, enviudar, aguantar, frecuentar, arruinar*. También son regulares los siguientes verbos de la 3.ª conjugación: *aplaudir, disuadir, persuadir* (de diptongo sistemático en todas las formas de la conjugación) y *reunir, rehundir, prohibir, cohibir* (de configuración en hiato en las formas fuertes del tema de presente).

Tercero, son, en fin, sistemáticamente regulares los verbos llamados vocálicos, de raíz vocálica, cuya raíz acaba en vocal, -Var, de la 1.ª conjugación, como *desafiar, marear* y *acentuar*.[57]

De todos modos, conviene insistir en que los verbos regulares constituyen el conjunto de los verbos no marcados con algún tipo de irregularidad, información que, como idiosincrásica, se ha de incorporar en la entrada léxica correspondiente

[54] La última sílaba de la raíz, sin contar la terminación *-ar, -er, -ir*; la sílaba que en la mayoría de los verbos irregulares manifiesta su irregularidad cuando recibe el acento, en las formas fuertes.

[55] Se habla de verbos con diptongo en infinitivo, que son de flexión regular, independientemente de que algunos de ellos mantengan el diptongo en toda la conjugación y lo alternen con la configuración en hiato, en determinadas formas, como se verá más adelante, al tratar de los verbos vocálicos, en el § 75.6 con el cuadro panorámico de (14), cuyo distinto comportamiento, de alternancia vocal/semivocal en determinados casos, se explica fonológicamente por la presencia o no del acento, y no se puede considerar como manifestación de irregularidad.

[56] Aquí y en alguna otra parte, cuando se trata de la representación de segmentos fonológicos, V está por «vocal», mejor: [−consonántico, +silábico]; G, por «glide» o «semivocal», [−consonántico, −silábico]; y C, por «consonante», [+consonántico]. Si no hay segmento G especificado en la secuencia, y sólo hay segmentos V, entonces V se ha de entender como [−consonántico], porque no viene al caso el carácter [+/− silábico].

[57] Véase más adelante, el § 75.6, y el cuadro (14) que allí aparece, donde se especifican los casos de verbos vocálicos regulares e irregulares.

de cada verbo,[58] lo que, por defecto, identifica automáticamente los verbos de conjugación regular: sin diacrítico de irregularidad alguna.

75.5. El acento de las formas verbales

En la conjugación del verbo, entre sus distintas formas de flexión, cuando en la raíz, en los constituyentes de flexión o en el linde entre dos constituyentes morfológicos, se encuentran dos segmentos ...VV..., [-consonántico], sucesivos, y uno de ellos es [+alto], /i, j; u, w/, se producen distintas situaciones de silabificación o distribución silábica de tales segmentos que depende de la posición del acento en cada forma flexiva [→ § 68.2]: 1) verbos de diptongo sistemático en todas las formas *(envainar, apiadar, defraudar, aguantar, cambiar, averiguar)*, independientemente de la posición del acento en cada forma; 2) verbos como *desviar, actuar, aislar, aunar* en los que, según el acento, alternan sistemáticamente la configuración en diptongo de segmentos vocálicos tautosilábicos, o bien en hiato, de vocal alta tónica /í, ú/, heterosilábica, en determinadas formas; y 3) verbos como *auxiliar, ansiar*, de los que se admite la silabificación diptongada o en hiato, pero de modo que en unos, como *auxiliar*, se prefiere el uso diptongado, y en otros, como *ansiar*, el de hiato.

Además, existe también un numeroso grupo de verbos, algunos de uso muy frecuente, en los que alterna la manifestación de un segmento vocálico y un diptongo [e/jé]: *cerrar, entender, sentar;* o bien [o/wé] en verbos como *acordar, volver, dormir,* según la posición del acento en determinadas formas de la conjugación [→ § 68.7.2]. En unos pocos verbos la alternancia entre dos vocales [e/í] *(pedímos, píden; reímos, ríen; servímos, sírven)* y los diptongos [je] *(siénten, miénten, adquiéren)*, [we] *(suénan, vuélven, duérmen, muéren, juégan)* también dependen de la posición del acento en distintas formas de la conjugación.[59]

Por tanto, para explicar esos diferentes tipos de alternancia de silabificación o de naturaleza de los segmentos de las distintas formas flexivas, hay que entender antes cómo se establece el acento de las formas verbales [→ § 68.2.1]. Por eso presentaremos ahora la acentuación de verbo, antes de examinar las variaciones regulares o irregulares de algunos segmentos vocálicos de la conjugación.

Cuando se examina el acento de las formas verbales, la cuestión fundamental es si se explica por los mismos principios o reglas que el de las formas no verbales.[60] Lo más sencillo sería suponer que así es, esto es, que unos mismos principios, conceptos primitivos y reglas explican el acento de una forma léxica, independientemente de su categoría, de la clase verbal o no verbal a la que pertenece.

En cuanto a los principios, condiciones o axiomas que intervienen en la explicación del acento de las formas verbales se puede ver que coinciden con los de las formas no verbales en lo que se refiere a la localización, el dominio o segmento

---

[58] Por entrada léxica se ha de entender el conjunto de información de significado, de sintaxis o capacidad combinatoria y de irregularidades o idiosincrasias semánticas o sintácticas de un elemento léxico cualquiera de la lengua, constituyente de una serie abierta o de un paradigma cerrado.

[59] También aquí el signo del acento se utiliza con sentido prosódico, sin atenerse a las reglas ortográficas.

[60] Entre los trabajos más relevantes sobre el acento de las formas verbales se pueden citar Hooper 1976, Hooper y Terrell 1976, Whitley 1976, Contreras 1977, Solan 1981, Núñez-Cedeño 1985, Otero 1986, Den Os y Kager 1986, Hochberg 1988, Harris 1987, 1989a, 1989b, 1990 y 1992, Lee 1989, Wong-opasi 1989, Farrell 1990, Roca 1986, 1988, 1990a, 1990b, 1991, 1992, Halle, Harris y Vergnaud 1991, Green 1991, Hualde 1991, Anderson 1992b, Idsardi 1992. El trabajo de Harris 1993 constituye una referencia capital al respecto.

lingüístico (tema o palabra) sobre el que intervienen las reglas; y en lo referente a la distribución en grupos o clases de formas por la situación del acento respectivo en cada clase: formas de acento regular, en el primer elemento acentuable no extramétrico; formas de acento irregular, de pie métrico de núcleo a la izquierda, y de acento especial, de núcleo desplazado a la derecha. [61] En Harris 1993 se apunta que la asignación del acento de las formas verbales no es sensible a la cantidad o peso de las sílabas frente a lo que ocurre con el acento de las formas no verbales, que sí es sensible al peso o cantidad de determinadas sílabas de la palabra. [62]

En cuanto a la localización, el acento de las formas verbales se atiene al principio universal de la ventana de las tres sílabas, es decir, no se manifiesta en una sílaba más allá de la tercera, desde el límite derecho de la palabra morfológica, sin contar los posibles clíticos, que constituyen la palabra fonológica. Con otras palabras, el acento se manifiesta en una de las tres últimas sílabas *(cantó, cantába, cantábamos, *cántabamos)*, independientemente de que haya o no clíticos *(contábamoslo, contábamoselo)*.

El segmento lingüístico al que se refiere la acentuación de las formas verbales es la palabra morfológica, no el tema (por motivos de silabificación o identificación del tema) porque, además, en la conjugación, hay formas como las de futuro cuyo acento se manifiesta fuera del tema en el consituyente TAM. Pero tampoco la palabra fonológica, con los clíticos, puede considerarse como ámbito o dominio de asignación del acento pues su colocación, como hemos advertido, no varía con la presencia de clíticos [63] *(díga#me, díga#se#me, díga#se#me#lo)*.

En cuanto a las clases de formas, según la sílaba en que se manifieste el acento, se puede distinguir, como en las formas no verbales, entre formas con acento en la segunda o penúltima sílaba *(cánto, cantámos; cantáste, cantáron, catarémos)*, la gran mayoría; unas pocas formas con el acento en la tercera o antepenúltima sílaba *(cantábamos, temíamos, cantáramos, cantáremos, temiéramos, temiéremos)*; y unas más con el acento en la última sílaba *(canté, cantó, temí, temió, cantaré, cantarás, cantará, cantaréis, cantarán)*.

En esta consideración, de un modo ciego, sin tener en cuenta la naturaleza morfológica de los elementos constituyentes de cada forma léxica o flexiva, se reúnen en una misma clase de formas acentuales (con acento en la segunda, en la tercera o en la última sílaba) formas muy heterogéneas, de constituyente temático o de TAM muy diferentes entre sí, por la mera coincidencia superficial en la disposición del acento.

Desde otra consideración, según la naturaleza o categoría morfológica del constituyente en cuya sílaba se manifiesta el acento, se pueden distinguir por un lado las formas verbales cuyo acento se manifiesta en la sílaba de VT (el grupo mayoritario de las 23 formas diferentes del tema de pretérito: pretérito, imperfecto de indicativo, imperfecto de subjuntivo, futuro de subjuntivo, participio y gerundio).

---

[61] Por pie métrico se entiende el conjunto de sílabas, como máximo binario, donde, por principio, se define el elemento acentuado.

[62] Por sensibilidad del acento a la cantidad o peso de las sílabas se ha de entender el condicionamiento de la localización del acento en determinada sílaba de la palabra por la naturaleza de otra sílaba: así, por ejemplo, se sabe desde Harris 1983 que el acento no puede caer en la tercera sílaba, si la segunda es una sílaba 'pesada', 'larga', de *rima* ramificante, integrada por dos o más 'moras', por el núcleo y la coda de la terminología tradicional. Esta condición de sensibilidad del acento a la cantidad explica el que en las formas no verbales no sea posible que el acento aparezca en la tercera (o segunda) sílaba, si la segunda (o primera) es de rima ramificante.

Podemos tener *te.lé.fo.no, ca.ren.te, Ve.ne.zue.la*; pero no podría ser **te.lé.for.no, *te.lé.foi.no, *te.lé.fio.no*, ni tampoco **cá.ren.te, *Ve.né.zue.la*. Pero, tampoco es posible el acento en la tercera sílaba si la primera es de rima GV: **cá.ri.cia, *Po.lí.ne.sia, *cón.ti.nua, ám.bi.gua*. Y más aun, parece ser que las palabras acabadas en diptongo VG, *jer.séy, ca.réi, ca.ráy*, no permiten el acento en la segunda u otra sílaba: **jér.sey, *cá.rei, *cá.ray*. Yo creo que en las formas verbales no hay datos que corroboren o rechacen la intervención de esta condición. Y, si no hay datos, parece lógico suponer, por un principio de generalización, que las formas verbales también están sujetas a la condición de la sensibilidad del acento a la cantidad.

[63] Este acento principal de la forma clitizada se mantiene a pesar de la tendencia, apuntada en distintos autores y trabajos, a manifestar énfasis acentuando los clíticos, y en caso de enclisis, mediante el acento secundario: *?dígamé, ?dígaselo*.

Por otro lado tendríamos las formas cuyo acento se manifiesta en la raíz (la primera sílaba de la raíz). Serían las diferentes formas del tema de presente: presente de indicativo, presente de subjuntivo e imperativo, un total de 13 menos las 5 formas de 1.ª y 2.ª personas de plural *(cantámos, cantáis; cantémos, cantéis; cantád)*, donde podría suponerse que el acento se desplaza desde la raíz por la restricción de la ventana de las tres sílabas. Por último, tendríamos un grupo de formas cuyo acento se manifiesta en el primer segmento vocálico de TAM (las 11 formas diferentes del tema de futuro: futuro de indicativo y condicional).

Las formas *cantámos, cantáis, cantémos, cantéis, cantád*, parecen ser más bien de acento subyacente irregular, el que les corresponde, como a las demás del tema de presente, en la raíz: */cántamos, cántais, cántemos, cánteis, cántad/*. El acento subyacente en la raíz se desplazaría al elemento acentuable adyacente a su derecha por la restricción universal de la ventana de las tres sílabas («el acento no puede ir más allá de la tercera sílaba de la palabra morfológica»), que contaría cuatro posiciones acentuales, debido al carácter silábico del constituyente de 1.ª y 2.ª personas del plural *(-mos, -is)*. Si suponemos que la forma de TAM se especifica en el enunciado, el acento recaería en la cuarta sílaba: [cánt + a/? + ?/e + mos/is]: [cánt + a + ? + mos], [cánt + ? + e + mos]. En las formas subyacentes /cant + ? + ? + mos/, /cant + ? + ? + is/, cuenta la posición de VT /a/ y de MT /e/, porque su valor no se dilucida hasta que la forma se inserta en una oración (principal o de indicativo, o bien subordinada o de subjuntivo). Por eso decimos que en estas formas el acento se desplaza a la derecha, a la primera sílaba que encuentra, por la restricción de la ventana de las tres sílabas: en [cant + á + Ø + mos], [cant + á + Ø + is], [cant + Ø + é + mos], [cant + Ø + é + is].

Esta hipótesis se corrobora con la solución acentual de imperativo /cant + a + Ø + d/, /tem + e + Ø + d/ /part + i + Ø + d/, donde también se desplaza el acento por el mismo principio de la ventana, que considera el constituyente de NP de 2.ª persona del plural como silábico /cant + ? + ? + ?/, como es propio (/-is/) aunque, luego, al ser de modalidad imperativa, este elemento /-d/ no llega a ser silábico. De modo que en vez de acentuarse */cántad/*, como las demás formas del tema de presente, sin impedimentos fonológicos en la forma superficial, se acentúa *[cantád]*, a causa del citado principio de la ventana. [64]

Un tratamiento así del acento verbal, que se refiera a la mera representación fonológica de cada forma, sin especificación de categoría y constituyente, puede tener sus ventajas desde el punto de vista teórico y puede ser preferible como explicación transcategorial de la manifestación del acento en las palabras españolas, independiente de la categoría léxica, nominal o verbal, a la que pertenece cada palabra. En cambio, una consideración del acento que tenga en cuenta no sólo la naturaleza verbal de la palabra sino también la clase morfológica del constituyente raíz, VT o TAM, en cuya sílaba se manifiesta el acento puede contribuir sustancialmente, como se verá, a entender las vacilaciones de naturaleza vocálica y de silabificación en algunos verbos vocálicos (-Var) y otros parecidos (...VV(C)(C)ar/er/ir) y su extensión en la respectiva conjugación del verbo de que se trate. Esta consideración «morfológica» del acento también permite explicar con coherencia la extensión de conocidas irregularidades de alternancia vocálica determinadas por la manifestación del acento.

Si las reglas de asignación del acento no son ciegas a la categoría o estructura morfológica de la palabra, pero son las mismas y actúan con las mismas condiciones

[64] Cf. Alcoba 1992. En distintos trabajos se presenta el caso de regularizaciones acentuales, de carácter dialectal, con acento en la raíz de la 1.ª y 2.ª personas del plural, del subjuntivo y hasta del indicativo: Mondéjar 1970 para el andaluz: *pasémos, cómamos, vívamos*. Reyes 1974 y Harris 1987: § 6.4, para el chicano: *pásemos, cómamos, vívamos*. Ortega Ojeda 1987-1988 se refiere a los mismos usos de *cántemos* en Canarias. Los profesores J. A. Martínez y H. Martínez, de la Univ. de Oviedo, me informan de manifestaciones parecidas en el leonés de la Ribera del Órbigo. Estos usos dialectales corroboran, indirectamente, la explicación anterior del acento de *cantámos, cantáis, cantémos, cantéis, cantád* por desplazamiento, motivado por el principio de la ventana, tal como señalamos; el acento no se desplazaría en estos dialectos leonés, andaluz, canario o chicano, donde las reglas se refieren a las formas superficiales, de tres elementos acentuables y no de cuatro, como ocurre en el dialecto tradicional cuyas reglas del acento escanean las formas subyacentes de cuatro elementos que, por tanto, desplazan el acento.

o restricciones generales o particulares del español, tal asignación del acento manifiesta un grado de generalización que puede tener interés explicativo. Además, el que las reglas de acentuación de las formas verbales tuviesen en cuenta la clase categorial (verbal) sería una forma de recoger otra particularidad de estas formas donde, según Harris 1993, a diferencia de otras clases de palabras *(Noriéga, Jamáica, alárma, carícia, caníbal, carév)*, el acento no es sensible a la cantidad o el peso de la sílaba. (Véase la lista de los verbos vocálicos en los Apéndices de 2, al final.) Parece, en definitiva, que el acento verbal, sensible a la categoría gramatical, se manifiesta en una sílaba determinada, independientemente de que otras sílabas sean de núcleo complejo o de rima ramificante. [65] En las formas verbales, según Harris (1993), la ventana de acentuación no se reduce a dos o una sílaba por el peso de una de las dos últimas sílabas. [66]

Con estas consideraciones previas, independientemente de la teoría o gramática (conceptos primitivos y reglas) que se proponga, se recogen a continuación las generalizaciones que, en lo que se refiere a la manifestación del acento, se observan en las distintas formas verbales del español.

Sin referirnos aquí en concreto a los principios y reglas para definir los pies métricos de las formas verbales, sus márgenes derecho e izquierdo, y el núcleo correspondiente, donde se manifiesta el acento [67] de la forma léxica de que se trate, se resumen en (12) y (13) las observaciones sobre la localización del acento en las distintas formas de la flexión verbal del español, a las que se supone sistemáticamente constituidas por cuatro elementos [raíz + VT + TAM + NP], aunque alguno de ellos, en determinada forma, pueda ser de manifestación fonológica [Ø], tal como se puede observar en los datos analizados en (11).

(12) a. Sin contar los elementos flexivos, extramétricos, [68] se acentúa, con acento regular, el elemento acentuable más a la derecha, *), el segmento VT, en las formas del tema de pretérito (que tienen VT especificada, porque si no, en 1s y 3s del pretérito, el acento se desplaza a la derecha, en las formas regulares, o bien a la izquierda, en los pretéritos fuertes: *andúve, andúvo; tráje, trájo*; etc.) y en las

[65] Condicionado por diacríticos que definen los límites derecho o izquierdo, reglas (26) y (29) de Harris 1993: 15-17, según la categoría morfológica de los constituyentes de algunas formas verbales.

[66] Cf. Harris 1993: 13-18, donde se proponen dos argumentos en este sentido: uno general, por el contraste entre *limpiamos* y *limpia* o bien *adecuamos* y *adecua*; con acento en penúltima sílaba de una palabra cuya última sílaba es de núcleo complejo. Pero, obsérvese que es lo mismo que ocurre en las formas nominales *caricia* y *continua*. Posiblemente no se encuentren datos en la conjugación que permitan fundamentar la sensibilidad a la cantidad del acento de las formas verbales, pero tampoco se encuentran en sentido contrario, como que el acento de las formas verbales sea insensible a la cantidad. El otro argumento, dialectal (del verbo andaluz, del leonés de la Ribera del Órbigo, del canario y del chicano), de *pásemos, cómamos* y *vívamos*, no tiene mucha consistencia y requiere una explicación particular, por lo dialectal y porque no hace lo mismo en indicativo *cantamos* y *limpiamos*, donde se desplaza el acento, como ocurre en tales formas de todos los verbos. Recuérdese lo que hemos dicho en una nota anterior en el sentido de que más bien parece que estas variaciones dialectales argumentan a favor de un desplazamiento (en el dialecto tradicional, pero no en andaluz, leonés, canario o chicano) por el principio de la ventana y no a favor de la sensibilidad o no del acento verbal a la cantidad. Si en estos dialectos el acento NO escanea las formas subyacentes, sino las superficiales, entonces no sufren la restricción de la ventana, pero tampoco serían sensibles a la cantidad, porque los elementos flexivos serían extramétricos: *acaríciemos, acarícieis; adécuemos, adécueis,* etc.

[67] Cf. Harris 1993 al respecto.

[68] Por elementos extramétricos, encerrados entre paréntesis angulares <*> en los ejemplos, se entienden aquellas sílabas producto de la silabificación definitoria de la palabra, que se cuentan para los efectos de la restricción de la ventana de las tres sílabas, pero que quedan fuera de los pies donde las reglas especifican el elemento acentuado en cada caso. Serían elementos acentuables no tenidos en cuenta por las reglas de acentuación o de especificación del acento; pero que se han de tener en cuenta por diferentes motivos. Cf. Harris 1992: § 3.1.1.

formas *cantámos, cantáis, cantémos, cantéis* y *cantád* del tema de presente, y en todas las formas de este tema del verbo *estar: estóy, estás, está, estámos*, etc., *esté, estés, estémos*, etc.

Por ejemplo:

can.tas.te	can.ta.ba.mos	par.tis.te	par.tie.ra.mos
. *) <*>	. *)<*> <*>	. * <*>	. *) <*> <*>

b. Sin contar los elementos flexivos, extramétricos, se acentúa, con acento irregular «fuerte», en pies binarios de núcleo a la izquierda (* .), el primer segmento V [+sil] por la derecha de la raíz en las formas del tema de presente y en las formas 1s (*andúve, tráje*, etc.) y 3s (*andúvo, trájo*, etc.) de los «pretéritos fuertes», de verbos irregulares como *andar, traer*, etc.

Por ejemplo:

can.ta+Ø+s	can.tØ+e+s	an.du.vØ+e+Ø	an.du.v+Ø.+o+Ø
(* .)	(* .)<*>	(* .)<*>	(* v)<*>

c. Se acentúa, con acento especial, el primer segmento V [+sil] del constituyente TAM *(-ré-, -rá-, -rí.a-)* de las formas del tema de futuro.

Por ejemplo:

can.ta.rás	can.ta.re.mos	can.ta.rí.as	can.ta.rí.a.mos
*)(*)	*)(*)<*>	*)(*)<*>	*)(*)<*><*>

En el cuadro de (13) se recogen los enunciados de (12) señalando los distintos tipos de acento, regular o no, y, por extensión, el conjunto de todas las formas flexivas a que se refiere cada tipo de acento.

(13) a.

Acento	Regular	Irregular	
	en VT . *)	Fuerte en Raíz (* .)	Especial en TAM . ?)(*)
T. de Pret.	Pretérito Pret. Imperf. Imperf. Subj. Fut. Subj.	*andúve* *andúvo* *tráje, trájo,* etc.	
T. de Pres.	*cantámos* *cantáis* *cantémos* *cantéis* *cantád* *estóy, estás,* *está, están,* etc.	Pres. Ind. Pres. Subj. Imperativo	

, ACENTO	REGULAR	IRREGULAR	
	EN VT . *)	FUERTE EN RAÍZ (* .)	ESPECIAL EN TAM . ?)(*)
T. de Fut.			Futuro Ind. Condicional

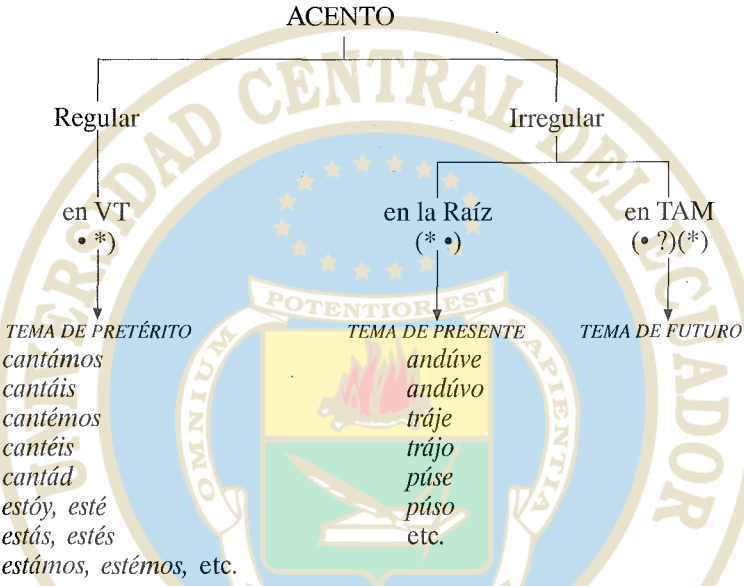

Ya hemos apuntado algunos de los inconvenientes como el de que las reglas (definición de los márgenes de los pies métricos e identificación de los respectivos núcleos) de acentuación de las formas verbales estén estrictamente orientadas por las observaciones de (12), basadas en criterios morfológicos, según los constituyentes de cada forma verbal y su naturaleza. Otro inconveniente es el de que las reglas, como los principios, mecanismos y procedimientos que se establezcan, se han de referir a ámbitos no cerrados: la observación de (12a) se refiere a las formas del tema de pretérito (menos dos: *canté, cantó;* [69] *andúve, andúvo* [70]) y a cinco formas del tema de presente *(cantámos, cantáis; cantémos, cantéis; cantád).* La observación de (12b) es complementaria de la anterior, se refiere a las formas del tema de presente, menos las cinco formas citadas y más las dos mencionadas antes. Sólo el ámbito de referencia de la observación (12c) está absolutamente cerrado, se refiere a todas y sólo las formas del tema de futuro.

Otro perjuicio de unas reglas de acentuación orientadas por observaciones como las de (12) sería que tendrían que recurrir al concepto o principio de extrametricidad, por el cual, determinadas sílabas, las sílabas de los constituyentes flexivos (TAM y NP), serían contadas por las reglas de

[69] Como el lector ya habrá advertido, en estas dos formas de flexión regular y VT /-0-/, el acento, regular, a la derecha, se desplaza hasta el elemento silábico inmediato: [cant + 0 + é + 0], [cant + 0 + ó + 0], que, de otro modo, sería extramétrico, por ser elemento flexivo.

[70] En estas dos formas, de flexión irregular y VT también /-0-/, el acento se desplaza hacia la izquierda, como manifestación de su irregularidad: [andúv + 0 + e + 0], [andúv + 0 + o + 0]. El acento ocupa la primera posición del constituyente radical, como las formas, fuertes, del tema de presente. Por eso se llaman pretéritos fuertes.

acentuación, pero quedarían fuera de los pies métricos, de los márgenes que definen el pie de la sílaba acentuada.

Frente a los inconvenientes apuntados, son evidentes algunas ventajas de una acentuación de las formas verbales establecida en los términos de (12). En primer lugar, las observaciones de (12) se refieren sistemáticamente a un mismo elemento: la VT, en (12a), de acento regular con núcleo a la derecha; la raíz verbal, en (12b), de acento irregular, con pies métricos de núcleo a la izquierda; y el constituyente de TAM, en (12c), de acento especial, que en las formas del tema de futuro funciona como si fuese un elemento derivativo tónico [71], excepcionalmente acentuado en contraste con los constituyentes flexivos de TAM y de NP, sistemáticamente átonos, de las otras formas verbales, o el marcador de palabra, [72] también flexivo, y átono, de las formas no verbales.

Otro beneficio de atenerse a las observaciones de (12), independientemente de cómo se establezcan los márgenes que definen los pies métricos, es la identidad transcategorial de las reglas (independientes de la categoría léxica) de acentuación regular (12a), de núcleo a la derecha; irregular (12b), de núcleo a la izquierda; y de acento especial (12c), desplazado a la derecha.

En fin, otro factor positivo de atenerse a (12) en el aparato acentual que se proponga para la acentuación de las formas verbales es que los ámbitos respectivos de (12a-c) están justificados conceptualmente por diferentes motivos [73] como son, entre otros, la consideración silábica o no de algunos segmentos V [−cons] con el consiguiente problema de delimitación silábica de los verbos llamados vocálicos (y otros asimilados) que se presentan a continuación; y la distribución de irregularidades: el conjunto de formas flexivas a las que afecta la irregularidad de un verbo, que se extiende entre formas del tema de presente, o del tema de pretérito, o del tema de futuro, o bien de más de una de tales zonas de distribución de la irregularidad, pero de modo sistemático e independiente en cada caso, como se verá más adelante.

75.6. Los verbos vocálicos

Se conocen como 'vocálicos' aquellos verbos como *cambiar, averiguar, desviar* y *actuar*, cuya raíz *camb/j/-, averig/w/-, desv/i/-, act/u/-*, acaba en un segmento V [−consonántico]; un panorama de sus manifestaciones posibles y su comportamiento flexivo en español se recoge en (14): regular (R), irregular (Ir), defectivo (Def) y regular especial en los casos de raíz acabada en un segmento [+alto]: ...Ci+ar, ...Cu+ar [→ § 68.6.1.1]. En este último caso nos encontramos con posibles problemas de delimitación silábica por la naturaleza [±silábico] del segmento radical /i, u/ [+alto], sin capacidad de recibir el acento por no ser núcleo silábico, [−silábico], o bien con capacidad de recibir el acento, con naturaleza de núcleo silábico, [+silábico], que se pierde, esto es, se hace [−silábico], semivocal o glide, cuando no manifiesta el acento, lo que marcamos como [±silábico]. Reuniendo ambas condiciones, en (14) caracterizamos estos verbos como [−/±silábico] para indicar que el segmento /i, u/ de la raíz o bien es sistemáticamente semivocal o glide /j, w/, o bien es una vocal /i, u/ que se glidifica en [j, w], cuando no recibe el acento. De todos modos, estos verbos acabados en *-iar, -uar* han de considerarse regulares, [74] tal como se verá en su momento (§ 75.7.3), porque sus variaciones son fonológicamente regulares: se deben a condiciones fonológicas generales, que intervienen por la simple

[71] Son conocidas las diferencias diacrónicas de TAM de futuro, procedente de elementos compositivos tónicos, en contraste con los demás elementos TAM flexivos, de origen flexivo, siempre átonos. Sería esta una última y particular manifestación, una pista, de la reciente asimilación a función flexiva, de elementos TAM, que, hasta no hace mucho, eran elementos compositivos o derivativos.

[72] Cf. Harris 1985a, 1991a y 1991b.

[73] Cf. Alcoba 1991.

[74] Cf. RAE 1973: § 2.11.5c.3.ª, donde se dice que «son regulares todos los verbos de la 1.ª conjugación cuyo infinitivo termina en *-aar, -ear, -iar, -oar, -uar*».

naturaleza del segmento bien semivocal /j, w/, *cámb[j]as, camb[j]ámos, frág[w]as, frag[w]ámos*, bien vocal /i, u/, que se glidifica cuando está adyacente a un núcleo silábico tónico: *desv[í]as, desv[j]ámos, contin[ú]as, contin[w]ámos.*

(14) *Panorama de los verbos vocálicos* [75]

V. VOCÁLICO	-AR	-ER	-IR
...Ci-	R[−/±sil]	Ø	Ø
...Ce-	R	R	Ir
...Ca-	R	Ir	Def
...Co-	R	R	Ir
...Cu-	R[−/±sil]	Ø	R [75]

Los verbos señalados como de conjugación irregular (Ir) o defectiva (Def) se van a estudiar más adelante, con los distintos tipos de conjugación irregular. Ahora nos vamos a referir en particular a los verbos de la primera conjugación con un segmento radical [+alto], señalados como [−/±silábico].

Entre los verbos vocálicos acabados en un segmento [+alto] /i, u/ se pueden distinguir dos grandes grupos: primero, aquellos que en las formas del tema de presente, cuyo primer segmento [+silábico] o núcleo silábico de la raíz recibe el acento, no manifiestan este en el segmento vocálico /i, u/ en ningún caso. Una explicación sencilla de que tal segmento no manifieste el acento en ninguna forma de la conjugación consiste en suponer que tal segmento no es un núcleo silábico, que es [−silábico], una semivocal o glide, que representamos /j, w/. Son verbos vocálicos, que podríamos llamar de glide subyacente como *anunciar, cambiar* y otros, o como *averiguar, fraguar* y otros más. [76]

Otra clase de verbos vocálicos, como *desviar* y *actuar*, acabados en /i, u/, a diferencia de los anteriores, son tales que en las formas del tema de presente que reciben el acento en la raíz, este se manifiesta en el segmento /i, u/ radical. Por tanto, dicho segmento habrá de ser núcleo silábico, de naturaleza [V], [−consonántico, +silábico], heterosilábica o en configuración de hiato respecto al segmento [V] adyacente. [77] Un proceso de glidificación o de sinéresis (diptongación de un hiato)

[75] Fernández Ramírez, en RAE (1973: § 2.13.1), considera que los verbos en *-uir*, como *huir, argüir, circuir, concluir, constituir, construir, derruir, diluir, disminuir, fluir, fruir, gruir, imbuir, inmiscuir, intuir, luir* y *atribuir*, son irregulares, y así los trata en el § 2.12.4[O]. Aquí, más adelante en el § 75.7.3, y de acuerdo con la propuesta de Alarcos (1994: § 240), los vamos a considerar como regulares, con un segmento semivocal /j/ subyacente en todas las formas que, según el contexto fonológico, se asimila o consonantiza.

[76] Dada la sencillez con que así se explica la no manifestación del acento en estos segmentos, estos verbos constituyen un argumento para postular la existencia de los glides en el sistema fonológico español, como elementos de la representación fonológica, aunque estos segmentos semivocálicos no manifiesten la función distintiva que cumplen otros fonemas. Cf. Harris 1969 y 1992, Morgan 1984, Hualde 1989 y 1991. En el Apéndice 2.1.1.(1), al final, se facilita la lista completa de los verbos vocálicos de glide /j/ subyacente como *anunciar*. En el Apéndice 2.1.1.(2), la de los verbos de /w/ subyacente, como *averiguar*. Nótese que entre estos verbos, de semivocal subyacente, se encuentra el verbo *adecuar*, que, a veces, se pronuncia y hasta se escribe mal *(?adecúa, ?adecúan)*, con vocal subyacente, en hiato, probablemente por hipercorrección, como el verbo *actuar*, que se trata a continuación.

[77] De esta misma clase son verbos como *airear* y *pasear*, que no pueden ser más que de vocal suyacente, en claro

explica fácilmente los casos de las formas flexivas donde el acento se manifiesta en la vocal temática (12b) o en TAM, como en (12c), y el segmento /i, u/ se manifiesta como glide /j, w/, los casos de glidificación de los segmentos radicales /i, u/ por borrado del rasgo [+silábico] en las formas flexivas de (12b, c) en que tales segmentos son átonos. [78] Serían de esta clase verbos como *desviar, confiar* y otros más y verbos como *actuar, continuar* y otros más. [79]

Hecha la distinción entre los verbos vocálicos, de glide subyacente /j, w/ y de vocal subyacente /i, u/, capaz de manifestar el acento de determinadas formas de la conjugación, que se glidifica cuando la vocal es átona, podemos adoptar la misma distinción entre verbos no vocálicos, de raíz acabada en consonante, pero que tienen dos segmentos /VV/ adyacentes en el interior de la raíz, de modo que uno de ellos es de naturaleza /j, w/, [−consonántico, +alto, −silábico], o bien /i, u/, [−consonántico, +alto].

Entre tales verbos de raíz consonántica [80] también se distinguen, en efecto, los verbos de glide subyacente, de segmento [−consonántico, +alto, −silábico], que no reciben el acento en los segmentos /j, w/, en ninguna de sus formas flexivas: aquellos como *apiadar, aguantar, aquietar, frecuentar, gestionar, arruinar, enviudar,* etc., en que dicho segmento es el primero de la secuencia [...VVC(C)*ar*] de segmentos [−consonántico]. También serían de esta clase verbos de secuencia en abertura y sonoridad decreciente como *bailar, envainar,* o *airear,* etc., y *causar, embaucar, defraudar, peinar, adeudar,* etc.

Otros verbos de raíz consonántica, [81] como *aislar* o *aullar*, donde aparece un segmento /i, u/ adyacente a otro segmento /V/, /e, a, o/, al contrario que los anteriores, serían de vocal subyacente, un segmento [−consonántico, +alto, +silábico] que estaría en condiciones de recibir el acento en las formas del tema de presente donde tal ocurre (*aíslo, aíslas; aúllo, aúllas*, etc.); y se glidificaría, perdiendo el rasgo silábico en las formas de raíz átona (*aislámos, aullámos; aislé, aullé*, y todas las formas de los temas de pretérito y de futuro). Otros verbos como *prohibir, rehilar, reunir*, etc., serían de la misma clase, de segmentos /i, u/ radicales [+silábico], subyacentes, con distinta manifestación vocálica o de glide, según la distribución acentual de la forma de flexión de que se trate.

Finalmente, hay un conjunto de verbos tratados como vocálicos, aunque de raíz consonántica, [82] como *auxiliar* y *vidriar*, de los que se admite una vacilación en su adscripción al conjunto de los que hemos considerado de glide subyacente, como *cambiar*, que no tienen ninguna forma flexiva donde el segmento [−consonántico, +alto] sea [+silábico] de modo que pueda recibir el acento; pero que también pueden ser considerados con el conjunto de verbos del tipo de *desviar*, donde el segmento [−consonántico, +alto] es [+silábico], de modo que recibe automática-

---

hiato cuando es tónica, pero que se hace tautosilábica, por sinéresis, con la sílaba de V adyacente /aj.rea.mos/ y en pronunciación descuidada o vulgar /aj.rja.mos/, por la tendencia antihiática del español. Esta misma tendencia y la analogía acentual del primitivo *línea*? puede explicar el desplazamiento del acento en pronunciaciones de *alinear* y *delinear* no aceptables: *?alíneo, ?alíneas, ?alínea; ?delíneo, ?delíneas, ?delínea,* etc.

[78] El suponer un proceso de glidificación en estos casos, de borrado del rasgo [+sil] en segmentos [− cons, +alto] y no el proceso contrario de vocalización o incorporación del rasgo [+sil], se basa en que mientras lo primero se da en estos verbos y en otras formas de la lengua, lo segundo sería una explicación exclusiva para estos verbos.

[79] En el Apéndice 2.2.1.(1), al final, se ofrece la lista completa de los verbos vocálicos del tipo de *desviar* y *confiar*. En el Apéndice 2.2.1.(2), al final, se facilita la lista completa de los verbos vocálicos del tipo de *actuar* y *continuar*.

[80] Cf. Apéndice 2.1.2.

[81] Cf. Apéndice 2.2.2.

[82] En el Apéndice 2.3.(1) y (2) se facilita la lista de estos verbos.

mente el acento en las formas del tema de presente que así lo manifiestan, y tal segmento se glidifica en las demás formas de flexión de raíz átona. En este tipo de verbos, aunque se acepta la vacilación que acabamos de señalar, luego el uso tiende a adscribirlos preferentemente a una de las dos clases, de manera que los verbos *afiliar, conciliar, desahuciar,* [83] *filiar, historiar, paliar, reconciliar* además del citado *auxiliar*, suelen considerarse mejor, y más extendidamente, como de glide sistemática subyacente. Mientras que verbos como *agriar, ansiar, cariar, expatriar, gloriarse, repatriar, raciar, zurriar* y el citado *vidriar* se prefieren como de vocal subyacente, con un segmento [+alto, +silábico], acentuado, cuando es el caso. La distinta naturaleza de los segmentos [−consonántico, +alto] de los verbos, vocálicos o no, estudiados en este apartado explica perfectamente su capacidad o posibilidad de manifestar o no el acento en las distintas formas de conjugación.

75.7. Conjugaciones irregulares

Se dice de determinados verbos que son de conjugación irregular cuando en algunas de sus formas de flexión, sin justificación sincrónica de un proceso fonológico regular que afecte a elementos de cualquier categoría, se altera parcialmente el constituyente radical *(cont + ar, cuent + en; pon + er, pong + an)*; cuando, en unos pocos casos, se altera la forma correspondiente del tema por supresión de la vocal temática *(pon[e], cab[e]ré, pon[e](d)ré, ha[ce]ré)*; o bien cuando, en los verbos *ser* o *ir*, se usan diferentes raíces, de origen etimológico distinto, en distribución complementaria entre las formas flexivas de sus respectivas conjugaciones.

En la identificación y caracterización de las irregularidades en las formas de flexión verbal se ha de responder a dos cuestiones: la de la manifestación fonológica de la irregularidad, por alternancia o incremento de segmentos, de naturaleza vocálica o consonántica; y la de la extensión, interna o externa, de la irregularidad de que se trate: la amplitud o el conjunto de formas flexivas afectadas por tal o cual irregularidad y la extensión propiamente dicha o el conjunto de los verbos a los que afecta la irregularidad de que se trate en cada caso. Las variaciones ortográficas, de distinta representación de un mismo segmento fonético o fonológico, y las alteraciones debidas a la intervención de procesos fonológicos regulares en español, o en las lenguas naturales, de asimilación o de consonantización de segmentos vocálicos subyacentes, de alternancia vocal/semivocal en algunos verbos vocálicos (§ 75.6), no se consideran, como es obvio, manifestaciones de irregularidad flexiva.

---

[83] En español estándar actual, en mi dialecto y en los dialectos que conozco, la silabificación de la forma nominal o verbal *desahucio* es /de.saw.θjo/, y no /de.sa.ú.θjo/, como supone Harris (1993: § 5.2.2). A este respecto, Seco *(DDDLE)* s.v. *desahuciar*, señala que «Se conjuga como *cambiar*. Por lo que se refiere al grupo /au/, sigue el modelo de *causar*: /desáuzio/, /desáuzias/, etc. En la lengua clásica, sin embargo, se pronunciaba /desaúzio/, /desaúzias/, etc.» Cf. Cuervo *(DCRLC)*. Literalmente, s.v. *desahuciar*, dice Cuervo de la prosodia de este verbo: «Hoy se pronuncia *desáucio, desúcie*, sin duda a causa de haber caído en desuso el primitivo *hucia, fucia*, con lo cual no aparece ya el verbo como compuesto. Nuestros clásicos separaron siempre en la pronunciación las dos vocales en las inflexiones que acentúan la raíz: *desa-húcio, desa-húcien*; y formaron diptongo en aquellas que llevan acentuada la terminación: *des-ahu-ciar*, trisílabo, *des-ahu-ciemos*, tetrasílabo. Sería lástima que caiga completamente en olvido esta pronunciación, fundada en los principios de la ortología castellana» (véase Cuervo 1867-1872). El tiempo no ha satisfecho los deseos de Cuervo, porque en RAE 1973: § 2.11.5c.2.º-3.º, se dice de *desahuciar* que es de diptongo en la penúltima sílaba del infinitivo. Parece que la pronunciación del dialecto peninsular sea el resultado de una regularización fonológica, manifestación de la tendencia antihiática del español. Aquí se incluye en el Apéndice 2.3, al final, con verbos como *auxiliar*, que vacilan entre *auxilías, desahucías* y *auxílias, deshúcias*, pero con preferencia por esta última pronunciación: /de.sáw.θjas/.

75.7.1. Identificación fonológica de irregularidades

Es tradición que se identifiquen las irregularidades en la flexión del verbo español, distinguiendo entre las que por alteración o incremento se manifiestan en segmentos vocálicos, las que lo hacen con segmentos consonánticos y las de verbos como *caer* y *traer* o *caber* y *saber,* cuya irregularidad se manifiesta en segmentos vocálicos y consonánticos [→ §§ 68.7.4-5]. [84]

Los segmentos vocálicos que manifiestan un comportamiento alternante pueden ser de orden palatal [e, i] o velar [o, u] y la alternancia puede consistir en variación entre sí [e/i: *pedir/pide*], [o/u: *poder/pudo*]; o bien en la consonantización de los segmentos de cada orden y el incremento de la vocal por defecto /e/ del español, dando como resultado el respectivo diptongo [je], [we] en alternancias [e/je] *(tener/tiene)*, [i/je] *(adquirir/adquiere)*; o bien [o/we] *(volver/vuelve)*, [u/we] *(jugar/juega)*, asociadas con la presencia del acento. En algunos verbos coinciden ambas irregularidades, de alternancia y de incremento: [e/jé/i] *(mentir/miente/mintió)* o bien [o/wé/u] *(dormir/duerme/durmió)*, en un fenómeno de confusión aparente que vamos a explicar como de concurrencia de dos irregularidades de formas [e/je + e/i], o bien [o/we + o/u] distintas, con distribución entre las formas flexivas específica para [e/je] y [o/we], diferente de la de [e/i] y [o/u].

En otros casos la irregularidad se manifiesta en segmentos consonánticos alternantes [θ/g] *(hacer/hago)*, o de incremento: de /k/ *(conducir/conduzco)* o /g/ *(yazgo, salgo, pongo)*, sobre una raíz consonántica *(conduθ-*, sal-, pon-). Hay casos, por último, en que la irregularidad se manifiesta en la alternancia de segmentos vocálicos y consonánticos *(caber, quepa; saber, sepa)* o en el incremento de /jg/ (en *caer/ca[jg]o, ca[jg]as; traer/tra[jg]o, tra[jg]as*).

75.7.2. Extensión de la irregularidad

El otro aspecto que se ha de especificar en la definición de una irregularidad es el de la extensión o el conjunto de formas flexivas a las que afecta la alteración de que se trate. En este sentido, se puede hablar del conjunto de verbos a los que afecta una u otra irregularidad, la extensión externa de la irregularidad, cuando se dice, por ejemplo, que la irregularidad [e/i] afecta a los verbos acabados en [e(C)(C)ir], como *pedir, vestir, servir, reír;* [85] o que la irregularidad [e/je] afecta a verbos de configuración [-eC(C)ar, -eC(C)er, -e(C)(C)ir], como *cerrar, entender* o *sentir* y a todos los verbos acabados en *(-entir, -erir, -ertir)*, como *consentir, conferir, convertir,* que son, de hecho, manifestaciones de [-e(C)(C)ir]; o que la irregularidad [o/we] afecta a verbos de estructura final [-oC(C)ar, -oC(C)er], como *acordar, volver.* [86]

---

[84] En la bibliografía sobre la irregularidad de las formas verbales españolas se puede acudir, entre otros trabajos, a Atkinson 1954, Cressey 1972, Togeby 1972, Nasjleti 1975, Oro 1978, Rudes 1980, Molho 1983, Papadopol 1984, Elson 1988a, y con una consideración particular y comparada con el alemán, se puede ver Untermann 1993, que se refiere a cuestiones como el rendimiento y la gradación de irregularidades.

[85] Cuando los dos segmentos C no se manifiestan, nos encontramos con un verbo vocálico de los señalados en (14) como irregulares, los acabados en *-eir*, entre otros.

[86] Estas son propuestas, originales, de Fernández Ramírez en RAE 1973, que se han de entender como referidas al listado cerrado del diccionario. Es preferible el listado literal, como también hace el mismo Fernández Ramírez, en cada

Más interesante, porque es más sistemático, es el aspecto de la extensión interna de la irregularidad, la especificación de la amplitud, el conjunto de formas flexivas de un verbo a las que afecta una determinada irregularidad. Así, se distingue entre irregularidades del tema de presente (Ps), irregularidades del tema de pretérito (Pt) e irregularidades del tema de futuro (F), según que se extienda entre las formas de uno u otro tema, es decir, si la irregularidad afecta a determinadas formas de uno u otro tema.

Entre las irregularidades que afectan a formas del tema de presente se pueden identificar dos tipos: la vocálica (Ps1) de (15a), que depende del acento, y afecta a las formas de raíz tónica del tema de presente; y la de (15b), que no depende del acento, consonántica (Ps2) y que afecta a la primera persona del singular del presente de indicativo y a todas las personas del presente de subjuntivo. [87]

(15) a. *Irregularidades vocálicas*

AMPLITUD: Ps1	1s	2s	3s	1p	2p	3p
Pres. INDICAT.	+	+	+			+
Pres. SUBJUNT.	+	+	+			+
Pres. IMPERAT.		+				

b. *Irregularidades consonánticas*

AMPLITUD: Ps2	1s	2s	3s	1p	2p	3p
Pres. INDICAT.	*					
Pres. SUBJUNT.	*	*	*	*	*	*

También se pueden distinguir dos tipos de irregularidades entre las que afectan a formas del tema de pretérito: la irregularidad de (16a), que designamos como (Pt1), de cierre vocálico [e > i], [o > u], que afecta a las terceras personas del pretérito de indicativo y a todas las formas del imperfecto y del futuro de subjuntivo, además del gerundio; y la irregularidad de pretérito fuerte, designada como (Pt2), que afecta, como muestra (16b), a todas las formas del pretérito de indicativo, del imperfecto de subjuntivo y del futuro de subjuntivo. [88]

caso, para evitar que se consideren irregulares las creaciones de formaciones denominales en *-ar*, regulares, aunque su terminación coincida con alguna de las citadas.

[87] Señalamos con un asterisco (*) en (15b) la distribución de formas afectadas por algún tipo de irregularidad consonántica, de modo diferente a como indicamos en (15a), con el signo (+), los elementos afectados por algún tipo de irregularidad vocálica, para que, más adelante, se pueda apreciar en (18b) la concurrencia de irregularidades distintas, consonántica (*) y vocálica (+), en formas del tema de presente.

[88] También aquí indicamos en (16a) el elemento irregular con un asterisco (*) para que, más tarde, en (19d), se pueda ver cómo esta irregularidad infecta a elementos regulares de verbos que también tienen la irregularidad de distribución (15a), marcada con el signo (+) en los elementos afectados.

(16) a. *Irregularidad de cierre vocálico [e > i], [o > u]*

AMPLITUD: Pt1	1s	2s	3s	1p	2p	3p
Pretérito IND.			*			*
Imperfecto SUB.	*	*	*	*	*	*
Futuro SUB.	*	*	*	*	*	*
Gerundio	*					

b. *Irregularidad de «pretérito fuerte»*

AMPLITUD: Pt2	1s	2s	3s	1p	2p	3p
Pretérito IND.	+	+	+	+	+	+
Imperfecto SUB.	+	+	+	+	+	+
Futuro SUB.	+	+	+	+	+	+

La irregularidad del tema de futuro, designada como (F), cuando es el caso, en verbos como *caber, poner, hacer, decir*, afecta a todas las formas del futuro de indicativo y del condicional simple en la distribución de (17).

(17) *Irregularidad de futuro*

AMPLITUD: F	1s	2s	3s	1p	2p	3p
Futuro IND.	+	+	+	+	+	+
Condicional	+	+	+	+	+	+

La irregularidad de (16a), de cierre vocálico [e>i], [o>u] en determinadas formas del tema de pretérito Pt1 de verbos como *servir, mentir* y *dormir* no se presenta nunca sola en los verbos que la manifiestan, como sucede en los casos de (16b) y (17), tal como se verá, sino que ocurre con la particularidad de que las alteraciones de (16a), primero, se asocian sistemáticamente a otras de amplitud (15a), y, segundo, infecta con su irregularidad particular, a formas del tema de presente que serían regulares en (15a): la primera y la segunda personas del plural del presente de subjuntivo, que pasan a manifestar, como veremos a continuación, la irregularidad de (16a).

También, tocante a la extensión interna y externa de las irregularidades de un verbo, es conveniente señalar que, si un verbo tiene una irregularidad que afecta al tema de futuro, también presentará alguna irregularidad en otras formas flexivas; y todos los verbos con alguna irregularidad de tipo (16b), de las llamadas de pretérito fuerte (menos *andar, anduve*), también manifiestan otra irregularidad de tema de presente o de tema de futuro. Son verbos que manifiestan simultáneamente varias irregularidades concurrentes, pero nótese bien que tales alteraciones van a ser independientes entre sí en cuanto al conjunto de formas flexivas a las que afecta cada una, con la respectiva amplitud de afección propia de cada irregularidad, en distribución complementaria.

Más interesante es el caso de los verbos que presentan dos tipos de irregularidades concurrentes entre sí en determinado ámbito de distribución. Es lo que ocurre con *tener/tienes, venir/vienes* de irregularidad vocálica que afecta a formas del tema de presente Ps1, de amplitud (15a) y *tener/tengo, venir/vengo* de irregularidad consonántica de tema de presente Ps2 de amplitud (15b). En estos casos, Bello (1847: § 505) y RAE (1973: § 2.12.1e) hablan de orden de prelación entre irregularidades en un mismo verbo.[89] Más que una prelación o preferencia entre alteraciones, como sugerían Bello y Fernández Ramírez, consideradas estas en los términos distributivos de (15), la relación se explica mejor si se supone que cuando dos irregularidades comparten los ámbitos distributivos de (15a) y (15b), si concurren en las formas flexivas del tema de presente (15), la irregularidad fonológicamente más compleja o más severa, la variación consonántica de (15b), impone el ámbito propio sobre el de la irregularidad más débil, la vocálica de (15a), como se observa en (18).

(18) a. tener, venir [+Ps1, +Ps2]
Presente Indicativo: tengo*, tienes+, tiene+, tenemos, tenéis, tienen+.
Presente Subjuntivo: tenga*, tengas*, tenga*, tengamos*, tengáis*, tengan*.

b. *Concurrencia de irregularidades en presente*

AMPLITUD: (Ps1 + Ps2)	1s	2s	3s	1p	2p	3p
Pres. INDICAT.	*	+	+			+
Pres. SUBJUNT.	*	*	*	*	*	*

Una situación distinta es la de *mentir/miento, mentimos/mintió/mintamos* o bien *dormir/duermo, dormimos/durmió/durmamos,* que afectan, respectivamente, a formas del tema de presente (15a) y del tema de pretérito (16a), tal como hemos advertido, y requieren una consideración diferente.

En los casos de verbos como *servir, mentir* y *dormir* de irregularidad exclusivamente vocálica [e/je] y [e/i] o bien [o/we] y [o/u] de distribución o amplitud respectiva (15a), la diptongación, y (16a), el cierre, se produce una especie de intersección entre los ámbitos distributivos de una irregularidad y otra, de modo tal que la irregularidad de cierre [e/i], [o/u] también afecta a la primera y segunda personas del plural del presente de subjuntivo en concurrencia con la irregularidad de diptongación [e/je], [o/we], de distribución (15a), en un panorama de irregularidad como el que se observa en (19).

(19) a. Servir, [Ps1 + Pt1]
Pres. IND: sirvo+, sirves+, sirve+, servimos, servís, sirven+.
Pres. SUB: sirva+, sirvas+, sirva+, sirvamos*, sirváis*, sirvan+.
Pres. IMP: sirve+, servid.
PRETÉRITO: serví, serviste, sirvió*, servimos, servisteis, sirvieron*.

[89] En la gramática de Bello y la parte de RAE 1973 citados, al presentar las distintas irregularidades por enumeración sucesiva, resulta cómodo hablar de prelación entre la irregularidad definida en un puesto respecto a la definida en otro.

Imp. SUB: sirviera*, sirvieras*, sirviera*, sirviéramos*, sirvierais*, sirvieran*.
Fut. SUB: sirviere*, sirvieres*, sirviere*, sirviéremos*, sirviereis*, sirvieren*.
Gerundio: sirviendo*.

b. Mentir, [Ps1 + Pt1]
Pres. IND: miento+, mientes+, miente+, mentimos, mentís, mienten+.
Pres. SUB: mienta+, mientas+, mienta+, mintamos*, mintáis*, mientan+.
Pres. IMP: miente+, mentid.
PRETÉRITO: mentí, mentiste, mintió*, mentimos, mentisteis, mintieron*.
Imp. SUB: mintiera*, mintieras*, mintiera*, mintiéramos*, mintierais*, mintieran*.
Fut. SUB: mintiere*, mintieres*, mintiere*, mintiéremos*, mintiereis*, mintieren*.
Gerundio: mintiendo*.

c. Dormir, [Ps1 + Pt1]
Pres. IND: duermo+, duermes+, duerme+, dormimos, dormís, duermen+.
Pres. SUB: duerma+, duermas+, duerma+, durmamos*, durmáis*, duerman+.
Pres. IMP: duerme+, dormid.
PRETÉRITO: dormí, dormiste, durmió*, dormimos, dormisteis, durmieron*.
Imp. SUB: durmiera*, durmieras*, durmiera*, durmiéramos*, durmierais*, durmieran*.
Fut. SUB: durmiere*, durmieres*, durmiere*, durmiéremos*, durmiereis*, durmieren*.
Gerundio: durmiendo*.

d. *Infección del presente (+) por el pretérito (*)*

AMPLITUD: (Ps1 + Pt1)	1s	2s	3s	1p	2p	3p
Pres. INDICAT.	+	+	+			+
Pres. SUBJUNT.	+	+	+	*	*	+
Pres. IMPERAT.		+				
Pretérito INDICAT.			*			*
Imperfecto SUBJUNT.	*	*	*	*	*	*
Futuro SUBJUNT.	*	*	*	*	*	*
Gerundio	*					

No es difícil mantener la diferenciación distributiva de irregularidades por temas, bien justificados por otros motivos, y recoger la situación advertida en (19) estableciendo una relación de implicación de modo tal que se suponga que si un verbo presenta una irregularidad de cierre vocálico [e/i] [o/u], de distribución (16a), de tema de pretérito, manifestará la misma irregularidad en la primera y segunda

personas del plural del presente de subjuntivo, en concurrencia sistemática con la irregularidad de diptongación homóloga, palatal [e/je] o velar [o/we], en la distribución propia (15a) del tema de presente. Dicho de otro modo, la irregularidad de cierre vocálico (16a) implica (15a) e infecta a la 1.ª y 2.ª personas del plural del presente de subjuntivo, que, en otros casos, son regulares, como la 1.ª y 2.ª personas del presente de indicativo.

75.7.3. Variaciones gráficas y fonológicas

No se consideran irregularidades las variaciones ortográficas que representan un mismo segmento fónico. Así, no se consideran alternancias de carácter irregular ni *sigo/sigue,* ni *dirijo/dirige,* ni *hizo/hice,* ni *saca/saque,* donde se representan de distinto modo *(g/gu), (j/g), (z/c)* y *(c/qu)* los segmentos fónicos /g/, /x/, /θ/ y /k/, respectivamente. Son simples variaciones de representación gráfica, determinadas por la ortografía del segmento fonológico o fonético correspondiente, que no varía.

Tampoco se consideran irregularidades las variaciones flexivas debidas a la acción de distintos procesos fonológicos que producen alternancias aparentes porque actúan automática y sistemáticamente en cuanto se dan determinadas condiciones en la sucesión o coincidencia de segmentos fónicos de tal o cual especie. Las variaciones flexivas debidas a procesos fonológicos naturales pueden ser de dos tipos: o bien consonantización, o bien asimilación de la semivocal /j/ en las formas que presentan este segmento en los constituyentes flexivos, en las desinencias, de verbos de la 2.ª o de la 3.ª conjugación. Así, primero, se consonantiza en [y] la semivocal [j] subyacente, en distribución Pt1 de (16a), en los verbos vocálicos *leer, proveer, creer* y *caer,* así como sus derivados. Es la misma variación de */lej/leyes, rej/reyes, bwej/bweyes/.* Tampoco sería una irregularidad la consonantización en [y] de la semivocal [j] surgida por diptongación irregular, que queda en el inicio de la forma verbal, en distribución Ps1 de (15a), de los verbos *herrar, hierro* [yerro]; *hervir, hiervo* [yerbo]; *errar, yerro; erguir, yergo,* etc.

Otra variación fonológica natural, regular, sería la de los verbos vocálicos (§ 75.6) como *desviar* y *actuar* de vocal alta /i, u/ [+silábico], en las formas tónicas, que se glidifica o se hace semivocal /j, w/ en las formas donde, al ser átono el segmento, pierde el rasgo [+silábico] y diptonga como margen del segmento vocálico adyacente.

Una variación flexiva diferente, manifestación de un proceso fonológico natural, es la de los casos de absorción por parte de las consonantes palatales /ñ/ o /ʎ/ de la semivocal /j/ subyacente, que se manifiesta en las formas de Pt1 (16a) del tema de pretérito, lo cual ocurre en los verbos *tañer, atañer,* en los acabados en *-añir, -iñir, -uñir, -ullir,* regulares, y en los que terminan en *-eñir,* irregulares, que hacen *tañó, tañeron, tañendo,* etc., y *engulló, engulleron, engullendo,* [90] etc. En el caso de *henchir, rehenchir,* si la asimilación era predominante, como señala Fernández Ramírez fijándose en datos de textos clásicos, [91] hoy no se da (tenemos *hinchieron,*

[90] A este respecto, para corroborar el carácter fonológicamente regular de este fenómeno, en RAE 1973: § 2.12.1.3.º, nota 9, recuerda Fernández Ramírez oportunamente que «la eliminación de esta [j] no se produce sólo en el verbo. Todos los adjetivos españoles con el sufijo *-ento*, excluidos algunos latinismos en *-lento* adoptan la forma *-iento: sediento, ceniciento,* excepto precisamente los que tienen *ll* o *ñ* ante el sufijo: *amarillento, pezuñento,* etc.»

[91] En RAE 1973: 276, nota 12, se señala que «la supresión de /i/ se produce también algunas veces en estos dos verbos, y en los textos clásicos parece ser predominante.»

hinchiendo, hinchiese, etc., pero no *??hincheron, ??hinchendo, ??hinchese,* como sería propio por motivos fonológicos de asimilación de /i/ por parte del segmento consonántico palatal), como advierte Alarcos (1994: § 239). Pero si no nos dejamos engañar por la ortografía, más bien habría que suponer que no tiene que haber diferencias fonéticas en estos casos sino que ha de haber asimilación sistemática, porque, en las condiciones oportunas, tiene que producirse el mismo proceso asimilatorio de la consonante palatal sobre la semivocal palatal.

La misma asimilación de la semivocal [j], con la misma extensión interna Pt1, se produce en los verbos vocálicos acabados en *-eir,* irregulares, por parte del segmento [i], manifestación alternante irregular (véase más adelante el § 75.7.4.1) de la /e/ radical de *desleír, engreírse, freír, reír,* y sus derivados, en *deslió, deslieron, desliendo,* etc., y *rió, rieron, riendo,* [92] etc.

El caso del verbo *oír* y de los verbos acabados en *-uir* se explican [93] como sujetos a los procesos de consonantización de la semivocal [j], irregular por epéntesis en Ps1. Parece más natural y más satisfactorio, [94] porque regularizaría todos los verbos en *-uir,* [95] suponer una semivocal [j] radical subyacente, [96] *o[j].es, o[j].en, conclu[j].es, conclu[j].en.* Esta semivocal se consonantiza ante vocal, en Ps1, *oyes, oyen; concluyes, concluyen, concluyas, concluyamos, concluyáis, concluyan,* etc. Se mantiene en la irregularidad de epéntesis de [g] en Ps2, *oj.go, oj.ga, oj.gas, oj.gamos,* etc. Se reduce ante /i/ tónica (*o + ímos, o + ís, conclu + ímos, conclu + ís, o + í, o + íste, conclu + í, conclu + íste,* etc.). Y, en fin, asimila la [j] subyacente de las formas de Pt2 del tema de pretérito (*oyó, oyeron, oyendo; concluyo, concluyeron, concluyendo,* etc.) con consonantización de [j] en [y], o no, según la variante dialectal.

Esta consideración de un segmento semivocal o glide /j/ subyacente, justificado fonológicamente en español por el comportamiento acentual de los verbos vocálicos, es semejante a la que paralelamente se podría defender para el verbo *ver* y algunos de su familia, por derivación o etimología, como *antever, entrever, prever* y *rever* frente a lo que ha ocurrido con *proveer.* En efecto, se puede suponer una raíz *ve-* con un segmento /e/ subyacente, que, en los verbos *ver, prever,* [97] etc., se reduce ante la vocal temática homófona *(v + er, v + es, v + e, v + emos, v + eis, v + en, v + ed),* y, por motivos evolutivos, en todo el pretérito y en las formas correspondientes Pt2 del tema de pretérito, imperfecto y futuro de subjuntivo, y gerundio *(v + i, v + iste, v + io, v + imos, v + isteis, v + ieron, v + iera, v + iere, v + iendo);* pero no se reduce ante otras vocales flexivas en *ve + o, ve + a, ve + as,* etc., *ve + ía, ve + ías,* etc., como en ninguna de las formas flexivas de *proveer.*

---

[92] Ver RAE 1973: § 2.12.3, nota 15 p. 277, que los explica de otro modo por motivos diacrónicos.

[93] En RAE 1973: § 2.12.3f.1.ª.

[94] En igualdad de condiciones, una explicación por reducción o asimilación de segmentos es mejor que por epéntesis, por el carácter arbitrario de esta última.

[95] Que son los siguientes: *afluir, argüir, atribuir, circuir, concluir, confluir, constituir, construir, contribuir, derruir, destituir, destruir, difluir, diluir, disminuir, distribuir, estatuir, excluir, fluir, fruir, gruir, huir, imbuir, incluir, influir, inmiscuir, instituir, instruir, intuir, irruir, luir, obstruir, prostituir, recluir, reconstruir, redarguir, refluir, rehuir, restituir, retribuir, sustituir, tribuir.* Cf. Espinosa 1955.

[96] Como hace Alarcos (1994: § 240).

[97] En este verbo, por confusión con *proveer,* se oye a veces, incorrectamente, **preveyeron, *preveyendo,* lo cual es muy interesante desde el punto de vista de la fonología del español y está reclamando una explicación.

75.7.4. Modelos de irregularidad flexiva

Cuando la variación flexiva no se explica por motivos ortográficos o fonológicos, se habla de flexión irregular estricta. Pero las conjugaciones irregulares son tan sistemáticas como pueden serlo las de los verbos regulares de la 2.ª o de la 3.ª conjugación. En efecto, cada alternancia afecta a determinadas formas del verbo, según (15), (16) o (17), y sólo a ellas, y en cada caso se refiere a unos verbos determinados. Por eso se puede hablar de modelos de conjugación irregular y clasificarlos por el segmento fonológico alternante, como haremos aquí, o por la extensión de la alternancia, que se ha de especificar. La irregularidad se puede manifestar en el incremento o alternancia de un segmento vocálico, según el acento o no, de la raíz; en la alternancia o incremento de un segmento consonántico al final de la raíz; en la presencia de alternancias vocálicas y consonánticas en la raíz; en el uso de un pretérito particular en el caso de los verbos llamados de 'pretérito fuerte'; en distintas alteraciones de la forma del tema de futuro; en el uso de participios especiales; o en la alternancia simultánea de dos o más aspectos de los señalados.

75.7.4.1. Irregularidades vocálicas

Las irregularidades vocálicas [→ § 68.7.3] afectan a la vocal tónica de la raíz, [98] y, según la naturaleza de dicha vocal, pueden ser de orden palatal, como se muestra en (21), o de orden velar, según (22), donde se especifica la alternancia fonológica, la amplitud y el conjunto de formas flexivas del paradigma afectadas por la irregularidad de que se trate. La extensión de cada irregularidad de (21) y (22) se explicita en los Apéndices respectivos (A1, A2, etc.), que se recogen en el Apéndice 3.2. o bien se reduce al verbo que se cita, *inquirir* o *jugar*, en cada caso.

(21) *Irregularidad vocálica palatal*

MODELO	FONOLOGÍA	AMPLITUD	EXTENSIÓN
pedir reír servir	(e/í) + (e/i)	(Ps1) + (Pt1)	A1
acertar tender discernir	e/je	Ps1	A2

[98] Sobre diptongación de los verbos irregulares y diptongación en general, pueden verse Cuervo 1867-1872: 257-318, Malkiel 1966, St. Clair y Park 1974, Harris 1972, 1974, 1977, 1980 y 1985b, Shuldberg 1984, Morgan 1984, García-Bellido 1986, Bustos Gisbert 1989, Carreira 1990 y 1991.

MODELO	FONOLOGÍA	AMPLITUD	EXTENSIÓN
sentir mentir	(e/je) + (e/i)	(Ps1) + (Pt1)	A3
adquirir	i/je	Ps1	*inquirir*

(22) *Irregularidad vocálica velar*

MODELO	FONOLOGÍA	AMPLITUD	EXTENSIÓN
sonar volver	o/we	Ps1	A4
dormir morir	(o/we) + (o/u)	(Ps1) + (Pt1)	A5
jugar	u/we	Ps1	*jugar*

Todas las irregularidades vocálicas, al depender del acento, son de amplitud Ps1 que, tal como se aprecia en (15a), reúne a las formas de raíz tónica o fuertes de la conjugación. En los casos de concurrencia con el cierre vocálico átono, de extensión interna o amplitud Pt1, en los verbos de modelo *pedir, sentir* o *dormir* [99] (*pidió, sintió, durmió*, etc.), este fenómeno afecta también, como hemos advertido en (20), a la 1.ª y 2.ª personas del plural del presente de subjuntivo.

Por su valor significativo y por el carácter relevante que puede tener a la hora de corroborar hipótesis capitales sobre la diptongación en español, como las expuestas en Harris 1985b o Carreira 1991, recojo a continuación en un cuadro los principales errores o vacilaciones en la diptongación observables en el español peninsular actual, a título de mero servicio de datos, porque los errores no siempre se tienen en cuenta en la argumentación como merecen. Algunos pueden ser casos de etimología popular, o falsas interpretaciones analógicas, pero la mayoría son vacilaciones estrictamente fonológicas. También hay casos, como los apreciativos *(nieblina, cuerpachón, cuerpazo)* y superlativos en *-ísimo*, ya tratados en Cuervo 1867-1872: 258-260, algunos consagrados por el uso, que mantienen la diptongación de la palabra base y que, por tanto, Harris (1987) trata como palabras compuestas y no como derivadas: los morfemas apreciativos y superlativos se comportarían, en este caso, como palabras componentes y no como morfemas derivativos.

[99] El verbo *pudrir*, de participio *podrido*, correspondiente al infinitivo *podrir*, muy frecuente en América, se ha regularizado generalizando /u/ en todas las formas flexivas de su conjugación.

Errores significativos de diptongación

VG > V	GV > V	V > GV
/aw/ > [a]	/je/ > [e]	/e/ > [je]
a[u]nque	conc[i]encia	rudim-*ié*-nto
ina[u]gurar	apr[i]eto, -as, -a...	difer-*ié*-ncia
ina[u]guración	cim[i]ento, -as, -a...	desaven-*ié*-ncia
...	fr[i]ego, -as, -a...	aquiesc-*ié*-ncia
	fr[i]egaplatos	benefic-*ié*-ncia
/ej/ > [e]	fr[i]egasuelos	...
re[i]vindicar	poliom[i]elitis	n-*ie*-blína
ve[i]ntiuno	divertim[i]ento	ard-*ie*-ntísimo
ve[i]ntiséis	...	rec-*ie*-ntísimo
tre[i]nta y uno	/we/ > [o]	val-*ie*-ntísimo
...	m-*o*-strario	cal-*ie*-ntísimo
	s-*o*-ldo, s-*o*-ldas, -a...	s-*ie*-tecientos
	...	...
	/wo/ > [o]	/o/ > [we]
	fl[u]orescente	c-*ue*-rpachón
	...	c-*ue*-rpazo
		f-*ue*-rtísimo
		n-*ue*-vísimo
		n-*ue*-vecientos
		...

75.7.4.2. Irregularidades consonánticas

Las irregularidades consonánticas [→ § 68.7.4] pueden ser de dos tipos: o bien de alternancia entre uno de los segmentos [θ] o bien [s], según el dialecto, y el segmento velar sonoro /g/; o bien de incremento de la consonante velar sorda [k] tras [θ] o su variante [s], [100] o de la consonante velar sonora [g] en verbos de raíz acabada en [θ, s, n, l], o semivocal [j] subyacente y sistemática de todas las formas, como en *oír,* o epentética y exclusiva de Ps2, como en *caer* (*caigo, caiga, caigas,* etc.) y *traer* (*traigo, traiga, traigas,* etc.).

En el verbo *raer* es posible tanto la variante con sólo semivocal [j] en Ps2 consonantizada (*rayo, raya, rayas, rayamos*, etc.), como la variante, del Apéndice A9 mencionado en (23), con el segmento /g/ añadido (*raigo, raiga, raigas, raigamos*, etc.); y en el verbo *roer* alternan la variante regular con las dos variantes irregulares de A9 (*roo~royo~roigo, roa~roya~roiga, roas~royas~roigas, roamos~royamos~roigamos,* etc.). En el caso de *yacer*, por el contrario, son posibles las tres variantes irregulares (*yago~yazko~yazgo, yaga~yazka~yazga, yagas~yazkas~yazgas, yagamos~yazkamos~yazgamos*, etc.), de los Apéndices A6, A7 y A8, recogidos, al final, en el Apéndice 3.2.

[100] Cf. Wieczorek 1990.

(23) *Irregularidades consonánticas*

MODELO	FONOLOGÍA	AMPLITUD	EXT.
hacer decir	(θ/s)/g	Ps2	A6
parecer conducir	(θ/s) + k	Ps2	A7
yac + er as + ir pon + er sal + ir o(j) + ir	[θ/s/n/l/j] + [g]	Ps2	A8
caer traer	+jg	Ps2	A9
caber saber	ab/ep	Ps2	*caber* *saber*

Como se aprecia en (23), la amplitud de las irregularidades consonánticas afecta sistemáticamente a las formas Ps2 del tema de presente, aparte de otras posibles irregularidades concurrentes sobre las cuales prevalece, en casos como *tener* y *venir*, o con las que concurre en distribución complementaria, como en el caso de *decir*. En efecto, en *tener* y *venir* la irregularidad de incremento consonántico [g] de Ps2 prevalece sobre la diptongación [e/je] de Ps1; mientras que en *decir*, la alternancia [θ/g] se añade a la alternancia [e/í] de Ps1 y [e/i] de Pt1, que, recordemos, afecta a la 1.ª y 2.ª personas del plural del presente de subjuntivo.

Además de otras irregularidades, que se verán, con la misma amplitud Ps2 alternan en los verbos *caber* y *saber* la secuencia de vocal y consonante /ab/ y /ep/ de un modo exclusivo: *quepo, quepas, quepa, quepamos, quepáis, quepan*, y *sepa, sepas, sepamos, sepáis, sepan*, con una forma *sé*, para la primera persona del singular del presente de indicativo de *saber*, alternante y reducida, como la del verbo *haber, he*.

75.7.4.3. Irregularidades especiales

En este apartado nos vamos a referir a unos pocos verbos de irregularidades específicas; luego nos ocupamos de los verbos con irregularidad de 'pretérito fuerte', de amplitud Pt2 especificada en (16b); veremos a continuación los verbos irregulares en las formas del tema de futuro, con la amplitud señalada en (17); y concluiremos con los verbos de participio irregular o doble. Nos referiremos finalmente a los verbos llamados defectivos, o de conjugación incompleta.

Los verbos *haber, ser, estar, dar*, e *ir* presentan irregularidades especiales semejantes en algunas formas o bien específicas. [101] El verbo *estar* (único) presenta la

[101] Cf. Alvar 1952.

rara curiosidad acentual de que la raíz es átona en todas sus formas que, por tanto, son de acento regular, en la vocal temática, cuando se manifiesta, o en el segmento homólogo de formas como *estuve, estuvo*, propias del pretérito fuerte de este verbo. [102] Las formas del tema de presente de *estar* son todas de acento regular, en la vocal temática, y al ser de pretérito fuerte, en las vocales correspondientes de las dos formas *estuve, estuvo*, tal como se explica más adelante. En la tercera persona del singular del presente de indicativo del verbo *haber*, usado como impersonal, [103] se manifiesta una semivocal [j] *(hay)*, lo mismo que en las primeras personas del singular del presente de todos los demás verbos: *soy, estoy, doy, voy.* [104] Excepto *haber*, irregular por reducción de la vocal temática en las formas del tema de futuro, tal como se indica luego, todos los demás verbos de este conjunto son regulares en las formas de dicho tema de futuro. Dada la particularidad en las formas de la conjugación de estos verbos, que llegan a usar dos raíces diferentes, con amplitud particular, en el caso de *ser* [105] e *ir*, se recogen a continuación todas las formas de flexión de cada uno, menos las de futuro y las de los tiempos compuestos, que se construyen de modo ordinario con los respectivos participios.

HABER
Infinitivo: *haber.* Gerundio: *habiendo.* Participio: *habido.*
Presente de Indicativo: *he, has, ha (hay), hemos (habemos), habéis, han.*
Presente de Subjuntivo: *haya, hayas, haya, hayamos, hayáis, hayan.*
Imperativo: *(he), habed.*
Imperfecto de Indicativo: *había, habías, había, habíamos, habíais, habían.*
Pretérito: *hube, hubiste, hubo, hubimos, hubisteis, hubieron.*
Imperfecto de Subjuntivo: *hubiera (-iese), hubieras, hubiera, hubiéramos (-iesemos), hubierais, hubieran.*
Futuro de Subjuntivo: *hubiere, hubieres, hubiere, hubiéremos, hubiereis, hubieren.*

SER
Infinitivo: *ser.* Gerundio: *siendo.* Participio: *sido.*
Presente de Indicativo: *soy, eres, es, somos, sois, son.*
Presente de Subjuntivo: *sea, seas, sea, seamos, seáis, sean.*
Imperativo: *sé, sed.*
Imperfecto de Indicativo: *era, eras, era, éramos, erais, eran.*
Pretérito: *fui, fuiste, fue, fuimos, fuisteis, fueron.*
Imperfecto de Subjuntivo: *fuera (fuese), fueras, fuera, fuéramos, fuerais, fueran.*
Futuro de Subjuntivo: *fuere, fueres, fuere, fuéremos, fuereis, fueren.*

ESTAR
Infinitivo: *estar.* Gerundio: *estando.* Participio: *estado.*
Presente de Indicativo: *estoy, estás, está, estamos, estáis, están.*
Presente de Subjuntivo: *esté, estés, esté, estemos, estéis, estén.*

---

[102] Sobre la irregularidad del verbo *estar* puede verse Saporta 1973.

[103] Para los usos de *haber* en funciones de no auxiliar, como verbo predicativo, en fórmulas como *no ha lugar, tiempo ha*, y en otros usos, cf. Seco *DDDLE*, s.v. *haber*, apartados 5 y ss.; Fernández Ramírez en RAE 1973: § 2.12.4.1.1-4, y Alarcos 1994: § 251.

[104] Cf. Mueller 1963 y Pottier 1968.

[105] Cf. Pariente 1969.

Imperativo: *está, estad.*
Imperfecto de Indicativo: *estaba, estabas, estaba, estábamos, estabais, estaban.*
Pretérito: *estuve, estuviste, estuvo, estuvimos, estuvisteis, estuvieron.*
Imperfecto de Subjuntivo: *estuviera (estuviese), estuvieras, estuviera, estuviéramos, estuvierais, estuvieran.*
Futuro de Subjuntivo: *estuviere, estuvieres, estuviere, estuviéremos, estuviereis, estuvieren.*

DAR
Infinitivo: *dar.* Gerundio: *dando.* Participio: *dado.*
Presente de Indicativo: *doy, das, da, damos, dais, dan.*
Presente de Subjuntivo: *dé, des, dé, demos, deis, den.*
Imperativo: *da, dad.*
Imperfecto de Indicativo: *daba, dabas, daba, dábamos, dabais, daban.*
Pretérito: *di, diste, dio, dimos, disteis, dieron.*
Imperfecto de Subjuntivo: *diera (diese), dieras, diera, diéramos, dierais, dieran.*
Futuro de Subjuntivo: *diere, dieres, diere, diéremos, diereis, diere.*

IR
Infinitivo: *ir.* Gerundio: *yendo.* Participio: *ido.*
Presente de Indicativo: *voy, vas, va, vamos, vais, van.*
Presente de Subjuntivo: *vaya, vayas, vaya, vayamos, vayáis, vayan.*
Imperativo: *ve, id.*
Imperfecto de Indicativo: *iba, ibas, iba, íbamos, ibais, iban.*
Pretérito: *fui, fuiste, fue, fuimos, fuisteis, fueron.*
Imperfecto de Subjuntivo: *fuera (fuese), fueras, fuera, fuéramos, fuerais, fueran.*
Futuro de Subjuntivo: *fuere, fueres, fuere, fuéremos, fuereis, fueren.*

De los verbos de pretérito fuerte [—> § 68.7.5] se puede decir que manifiestan el acento en la raíz de la 1.ª y la 3.ª personas del singular, y en la vocal temática, de modo regular, en las demás personas del tema de pretérito; asimismo, independientemente de la clase de conjugación del verbo, la desinencia de 1.ª persona del singular es /-e/ y de la 3.ª persona del singular es /-o/, [106] siendo las demás desinencias regulares *(-ste, ste + is, -ro + n)*; por otra parte, independientemente de la conjugación a la que pertenezca el verbo por la terminación *(-ar, -er, -ir)*, la vocal temática es /-i-/, y en la 3.ª persona del plural de *conducir, traer* y *decir* es /-e-/ tras el segmento velar fricativo sordo /x/ *(condujeron, trajeron, dijeron)* y no /-je-/, como en los demás verbos (*anduvieron, cupieron, hicieron, quisieron,* etc.). Por último, las variaciones vocálicas, consonánticas, o de ambos tipos, son del todo idiosincrásicas, como las demás anomalías apuntadas, de modo que no admiten otra sistematización sincrónica actual que no sea el listado de (24), donde se recogen las formas singulares de 1.ª y 3.ª persona —porque manifiestan las principales variaciones segmentales, de acento y de flexión apuntadas— y la de 3.ª persona del plural, por manifestar otra alternancia y porque sobre ella se conjugan las formas correspondientes del tema de pretérito Pt2 de (16b) con la misma irregularidad de segmentos vocálicos y consonánticos radicales que se observa en esta 3.ª persona del plural. [107]

[106] Nótese, insistimos, la forma /-e/ átona para la 1.ª persona de las tres conjugaciones, *anduve, quise, dije,* frente a *canté, temí/partí;* y la forma /-o/ átona para la 3.ª persona de las tres conjugaciones, *anduvo, quiso, dijo,* frente a *cantó, temió/partió.*

[107] Sobre la historia del pretérito se pueden ver Penny 1972, Lathrop 1984, Lloyd 1989, Luquet 1992, además de los

(24) Pretéritos fuertes
anduve, anduvo, anduvieron, de *ANDAR*,
conduje, condujo, condujeron, de *CONDUCIR*, [+Ps2]
cupe, cupo, cupieron, de *CABER*, [+Ps2, +F]
dije, dijo, dijeron, de *DECIR*, [+Ps1, +Ps2, +Pt1, +F]
estuve, estuvo, estuvieron, de *ESTAR*, [+Acento en Ps]
hube, hubo, hubieron, de *HABER*, [+Ps2, +F]
hice, hizo, hicieron, de *HACER*, [+Ps2, +F]
—, *plugo, pluguieron*, de *PLACER*, [+Ps2]
pude, pudo, pudieron, de *PODER*, [+Ps1, +F]
puse, puso, pusieron, de *PONER*, [+Ps2, +F]
quise, quiso, quisïeron, de *QUERER*, [+Ps1, +F]
repuse, repuso, repusieron, de *RESPONDER*, [108]
repuse, repuso, repusieron, de *REPONER*, [+Ps2, +F]
supe, supo, supieron, de *SABER*, [+Ps2, +F]
traje, trajo, trajeron, de *TRAER*, [+Ps2, +F]
tuve, tuvo, tuvieron, de *TENER*, [+Ps1, +Ps2, +F]
vine, vino, vinieron, de *VENIR*, [+Ps1, +Ps2, +F]

Si nos fijamos en las irregularidades concomitantes señaladas en (24) se corrobora la observación de que todos los verbos de pretérito fuerte, menos *andar*, tienen otra irregularidad de tema de presente, vocálica (en Ps1) o consonántica (en Ps2), o de tema de futuro, que se describe a continuación, con valores o manifestaciones fonológicas propias y de distribución o amplitud particular complementaria de (15a), (15b), (16b) o (17). El verbo *decir*, además, manifiesta la intersección o afección que se produce entre los verbos de irregularidad de Pt1 (16a) y Ps1 (15a): *d[i]gamos, d[i]gáis.* [109]

Las irregularidades que afectan a las formas del tema de futuro [110] de la amplitud señalada en (17) consisten, en general, en la reducción del constituyente de vocal temática, VT, tal como se aprecia en (25).

FUNDADA EN 1620 QUITO

manuales clásicos. Sobre la irregularidad de los pretéritos fuertes, véanse Penny 1972 y Maiden 1992. Se ha de entender que las formas del imperfecto y futuro de subjuntivo coinciden en tema con la de esta 3.ª persona del plural, tal como se señala en (16b) —comparten con ella la misma base de flexión—, no que se deriven de ella como en algún caso se ha entendido en interpretación simplista.

[108] Este verbo tiene también un perfecto regular *respondí*. Por la coincidencia del pretérito fuerte de *reponer* y el literario de *responder* se observa, a veces, usado el verbo *reponer*, en tiempos distintos del pretérito, con el sentido de «responder» o «replicar». Cf. RAE 1973: § 2.12.9.

[109] En el caso del verbo *decir*, el verbo irregular por antonomasia, donde concurren todas las irregularidades señaladas, consideramos que es de pretérito fuerte, *dije, dijiste, dijo, dijimos*, etc., por las formas flexivas de 1.ª persona en /e/ y de 3.ª persona en /o/ del singular; pero también lo consideramos de irregularidad Pt1, como *servir*, porque hace *d[i]jo, d[i]jeron*, como *s[i]rvió, s[i]rvieron*, y en subjuntivo, *d[i]gamos, d[i]gáis*, como *s[i]rvamos, s[i]rváis;* mientras que en indicativo hace *d[e]cimos, d[e]cís*, regular, como *s[e]rvimos, s[e]rvís*. Recuérdese cómo señalábamos en (19) del § 75.7.2 que la irregularidad Pt1 infecta a las personas 1.ª y 2.ª del plural del presente de subjuntivo, que, de otro modo, serían regulares como sus homólogas del presente de indicativo.

[110] Puede verse al respecto Maiden 1992.

(25) Irregularidad de futuro

VERBO	FONOLOGÍA	EXTENSIÓN EXTERNA
caber	VT > Ø	caber [+Ps2, +Pt2] haber [+Ps2, +Pt2] saber [+Ps2, +Pt2] querer [+Ps1, +Pt2] poder [+Ps1, +Pt2]
poner	VT > Ø + Ø > d	poner [+Ps2, +Pt2] tener [+Ps2, +Pt2] valer [+Ps2] salir [+Ps2] venir [+Ps2, +Pt2]
hacer	VT > Ø + C > Ø	hacer [+Ps2, +Pt2]
decir	VT > Ø + C > Ø + e > i	decir [+Ps1, +Ps2, +Pt1, +Pt2]

En el caso de los verbos *caber, saber, haber, poder* y *querer*, la irregularidad se limita a la mencionada reducción de VT, silabificándose el resultado en grupo consonántico: *cabré, sabré, habré, podré* y *querré,* etc. En el caso de los verbos *poner, tener, venir, valer, salir*, donde no es posible la silabificación en grupo consonántico, aparece un segmento /d/ epentético por motivo y efecto silabificante: *pon.dré, ten.dré, ven.dré, val.dré, sal.dré,* [111] etc. En el verbo *hacer,* la silabificación se consigue por reducción adicional del último segmento consonántico de la raíz *ha.ré, ha.rás, ha.rá, ha.re.mos,* etc. En el verbo *decir,* por último, a la reducción de vocal temática y del último segmento consonántico se le añade el cierre de la vocal en /i/, que se manifiesta también en distribución Ps1, Ps2, Pt1 y Pt2, de este verbo. En (25) se recogen estas observaciones y se especifican otras irregularidades concomitantes, lo cual pone de manifiesto el hecho apuntado de que todo verbo que presenta una irregularidad de tema de futuro también presenta algún otro tipo de irregularidad de naturaleza y distribución propias, específicas y complementarias.

Los participios irregulares usados en la formación de los tiempos compuestos, como los pretéritos fuertes, tienen acento en la raíz, constituyen un número limitado, en retroceso frente al correspondiente participio regular, y, como herencia latina,

[111] Precisamente, el mismo segmento /d/, que se manifiesta en los morfemas derivativos que exigen el tema de futuro: *-dero, -dera, -dor, -dizo, -dura,* de *come + d-ero, rega + d-era, fingi + d-or, mata + d-ura,* donde podríamos suponer que, en realidad, se trata de los sufijos vocálicos *-er-, -or-, -iz-, -ur-,* que, al exigir forma verbal del tema de futuro requieren del segmento /d/ silabificante antihiática.

presentan una fonología segmental idiosincrásica que se explica diacrónicamente y no permite otra consideración actual que no sea un listado alfabético, (26), de los mencionados participios irregulares más comunes, tal como hace Fernández Ramírez en RAE 1973: § 2.12.11b) [→ § 4.4.1.2].

(26)

abierto, de *abrir* y sus derivados *entreabrir* y *reabrir*.
absuelto, de *absolver*, como *disolver, resolver; volver, devolver, envolver, revolver, desenvolver*.
dicho, de *decir*, como en sus derivados de *decir*, menos *bendecir* y *maldecir*.
escrito, de *escribir*, como en los derivados, *describir, inscribir*, etc.
frito, de *freír*, como en los derivados *sofreír, refreír*.
hecho, de *hacer*, como en sus derivados *deshacer, rehacer*, etc.
impreso, de *imprimir*.
preso, de *prender*.
muerto,[112] de *morir*.
puesto, de *poner*, como en sus derivados *anteponer, componer, contraponer, deponer, disponer, exponer, imponer, interponer, oponer, posponer, preponer, proponer, reponer, sobreponer, suponer, superponer, tra(n)sponer, yuxtaponer, descomponer, recomponer, indisponer, predisponer, presuponer*.
roto, de *romper*.
visto, de *ver*, como en sus derivados *antever, entrever, prever, rever*.
vuelto, de *volver*, como en sus derivados *devolver, envolver, revolver, desenvolver* y otros como *absolver, disolver, resolver, devolver*.

En algunos casos de (26), junto al participio fuerte heredado se encuentra el regular, como en *provisto* y *proveído* de *proveer; preso* y *prendido,* de *prender; impreso* e *imprimido,* de *imprimir;* o *frito* y *freído,* de *freír;* pero de tal modo que, o se especializan en significados más o menos diferentes, o tienen un uso más o menos restringido.[113]

En otros casos, o bien el participio regular acaba eliminando al fuerte, anticuado u olvidado: *dividido* eliminó a *diviso; nacido,* a *nado;* etc., o bien, el participio fuerte reduce su función a la de adjetivo, sin posibilidad de intervenir en la formación de los tiempos compuestos o en las perífrasis de voz pasiva, como ocurre, por ejemplo, con *convencido* y *convicto, elegido* y *electo, soltado* y *suelto,* y *torcido* y *tuerto,* etc., donde la forma irregular sólo se usa como categoría nominal.

---

[112] Se usa como participio en la construcción pasiva del verbo *matar*. Según Seco *(DDDLE)*, s.v. *matar*, «Este verbo [matar] es regular; su participio, por tanto, es *matado*. Sin embargo, en la lengua escrita se usa a veces *muerto* en construcciones pasivas: *Tres guerrilleros fueron muertos por los soldados.* Fuera de este caso, el empleo de *muerto* como 'matado' es exclusivamente literario: *José Marco ha muerto siete perdices* (Azorín, *Voluntad*)». Esto se debe, evidentemente, a la particular estructura argumental respectiva de los verbos *morir* y *matar*. Lo explica bien Bello (1847: § 620): «Si *matar* significa *dar muerte*, el participio sustantivado y adjetivo es *muerto*; [..] para denotar el suicidio es necesario decir *se ha matado*; porque *se ha muerto* pertenece a morirse».

[113] Cf. RAE 1973: § 1.12.12c y Bello 1847: §§ 600-606.

75.7.4.4. Verbos defectivos

De los verbos llamados defectivos no se puede decir estrictamente que sean de morfología irregular, aunque lo pueden ser por alguno de los motivos mencionados hasta aquí. Son verbos que, por diferentes razones, tienen una conjugación incompleta, o, dicho de otro modo, que sólo se usan en determinadas formas flexivas y no en otras.

Por motivos sintácticos y semánticos, los verbos *atañer, concernir, acontecer, acaecer, ocurrir, holgar, urgir,* etc., que se predican de sujetos inanimados o abstractos, de temas pero no de agentes, sólo se usan en las 3.as personas (*atañe a todos, concierne al presidente, acontece cada año, acaeció en marzo, ocurre cada día, huelgan las palabras, urge llegar temprano,* etc.), pero no en la 1.ª y 2.ª personas, referidos a los agentes de la comunicación. Algo parecido, por distinto motivo, ocurre con los verbos *llover, nevar, amanecer, anochecer,* etc., que se refieren a fenómenos de la naturaleza y que, salvo usos figurados, traslaticios o literarios, sólo se emplean en 3.ª persona, sin sujeto gramatical. El verbo *soler,* por último, se emplea como auxiliar en perífrasis de infinitivo, con sentido durativo e imperfectivo, hasta tal punto que rechaza su uso en las formas de sentido perfectivo y, por eso, sólo se encuentra en los presentes (*suelo, sueles; suela, suelas,* etc.), en el imperfecto (*solía, solías,* etc.) y en el perfecto compuesto (*he solido,* etc.) de sentido durativo desde el pasado, aunque con término reciente.

Sólo en unos pocos verbos de la tercera conjugación: *abolir, agredir, transgredir* y *compungir,* se observa un uso restringido, por motivos aparentemente fonológicos, a las formas de vocal temática /i/ explícita: 1.ª y 2.ª personas del plural del presente de indicativo (*abolimos, abolís; agredimos, agredís,* etc.), plural del imperativo (*abolid, agredid,* etc.) y las formas del tema de pretérito y del tema de futuro. En estos casos no se puede hablar de una restricción sintáctica o semántica, pero tampoco fonológica, en sentido estricto, por lo que se nos alcanza. No se aprecia fundamento sincrónico actual para establecer una relación entre la manifestación o no de la vocal temática /i/ y el uso o no de la forma flexiva correspondiente. Más bien parece haber rechazo al uso de las formas de raíz tónica que acaso tendrían que diptongar [o/we] *(?abuelo, ?abueles, ?abuelen...)*, [e/je] *(?agriedo, ?agriedes, ?agrieden...)*, lo que sería el auténtico motivo del desuso de tales formas.[114] Pero aquí, de momento, más que una explicación hay una coincidencia entre la presencia de la vocal temática /i/ y el uso de la forma flexiva correspondiente.

Suele citarse el caso de unos pocos verbos que sólo se han llegado a usar en infinitivo: *adir* y *usucapir*; o en el participio, con función adjetiva: *aguerrido, denegrido, desolado, despavorido, fallido, manido, desvaído, arrecido, aterido, preterido, descolorido,* etc., con sus infinitivos, recogidos en el diccionario: *aguerrir, denegrir, desolar, despavorir, fallir, manir, desvaír, arrecir, aterir, preterir, descolorir,* etc., pero sin constancia de uso en otras formas de flexión.

El verbo *balbucir,* por último, usado aún en las mismas formas que *abolir,* se sustituye por *balbucear,* y en vez de *garantir,* usado todavía en español de América (*garanto, garantes,* etc.) se prefiere en España *garantizar.*

---

[114] Cf. Alarcos (1994: § 256), que registra usos de la lengua periodística como *agrede, agride, agriede, transgriede.* Es fácil encontrar expresiones como *Se transgrede todo tipo de leyes.* Seco *DDDLE*, s.v. *abolir,* para ejemplos periodísticos o literarios de otras formas: *Una pena que no se abole con ningún indulto; Modifica y abole las leyes monásticas.* También RAE 1973: § 2.12.13b-c, y las notas correspondientes; *DCRLC* y *DHLE*. Siempre es útil repasar a Bello, en este caso, los §§ 587-597, con las correspondientes notas de Cuervo y las atinadas observaciones de Alcalá-Zamora.

75.8. Apéndices

1. Verbos regulares

1.1. Verbos regulares en *-er*, de la 2.ª conjugación

abarrer, acceder, acometer, anteceder, antecoger, aprehender, aprender, arder, arremeter, barrer, carcomer, ceder, comer, cometer, competer, conceder, corresponder, desaprender, desbeber, descorrer, desencoger, despender, desprender, destejer, embeber, emprender, entremeter, entretejer, entrometer, esconder, esplender, exceder, impender, interceder, interprender, joder, lamber, lamer, malcomer, malmeter, mejer, peer, prender, precaver, preceder, proceder, proteger, relamer, remejer, remeter, reprehender, reprender, retejer, retroceder, retrovender, reveler, sobrebarrer, sobreexceder, sobrentender, sobrexceder, socorrer, sorber, sorprender, tejer, temer, toser, tremer.

1.2. Verbos regulares, en *-ir*, de la 3.ª conjugación

abatir, aburrir, acudir, adhibir, admitir, adscribir, afreñir, agredir, aguerrir, aludir, añadir, apercibir, aplaudir, apurrir, arrecir, asaborir, asistir, asumir, aterir, aturdir, batir, bienvivir, blandir, brujir, carpir, coexistir, coincidir, colorir, combatir, compartir, concurrir, consistir, contrabatir, convivir, crispir, cumplir, cundir, curtir, cusir, cutir, chamurrir, chasquir, debatir, decidir, definir, deglutir, delinquir, deludir, denegrir, departir, deprimir, derrelinquir, descomprimir, desempercudir, desentumir, desguarnir, desistir, desoprimir, despartir, despavorir, despercudir, desunir, digredir, dimir, discurrir, discutir, disidir, disuadir, divergir, eludir, embustir, embutir, emitir, empercudir, encurtir, enfurtir, enfusir, engurrumir, engurruñir, enverdir, erigir, escandir, escarnir, escindir, esculpir, escullir, escupir, escurrir, esgrimir, espurrir, estordir, estrumpir, evadir, exaudir, existir, exordir, expandir, exprimir, frangir, fundir, fungir, garantir, guarir, hundir, iludir, impartir, incidir, incumbir, incumplir, *infligir*, *infrigir*, *infurtir*, *inhibir*, *insculpir*, *insistir*, *insumir*, *intermitir*, *interrumpir*, *invadir*, *irrumpir*, jabrir, lenir, ludir, malnutrir, malvivir, manir, muflir, mugir, nutrir, parir, percibir, percudir, percutir, perimir, permitir, persistir, persuadir, pervivir, predefinir, preexistir, prefinir, premunir, prescindir, presidir, prestir, pretermitir, prorrumpir, pulir, pungir, punir, radiodifundir, readmitir, reasumir, rebatir, recrujir, recudir, recurrir, redhibir, redimir, refringir, refulgir, refundir, reincidir, remitir, repartir, repercudir, repercutir, reprimir, repudir, repulir, rescindir, residir, resistir, restringir, resumir, resurgir, resurtir, retundir, reunir, rostir, rugir, rustir, rustrir, sacudir, sobreañadir, subir, subsistir, subsumir, sucumbir, sufrir, sumergir, sumir, suplir, surdir, surgir, surtir, tangir, transfundir, transigir, transmitir, trascurrir, trasfundir, trasgredir, trasmitir, tripartir, tundir, tupir, ungir, unir, urdir, urgir, vivir, zuñir, zurrir.

2. Verbos vocálicos

2.1. Verbos de semivocal subyacente: de glide subyacente sistemática
Distribución regular y constante de [-j, -w] semiconsonantes en diptongo

2.1.1. De raíz vocálica

(1) ANUNCIAR, CAMBIAR, abreviar, acariciar, acopiar, acuciar, agenciar, agobiar, agraciar, agraviar, agremiar, ajusticiar, aliviar, amustiar, anestesiar, angustiar, apreciar, apremiar, apropiar, arranciarse, arreciar, asalariar, asediar, asfixiar, asociar, atediar, atrofiar, auspiciar, beneficiar, calumniar, canturriar, circunstanciar, codiciar, colegiarse, columpiar, comediar, comerciar, compendiar, conferenciar, congeniar, congraciar, contagiar, copiar, custodiar, demediar, denunciar, depreciar, derrubiar, desagraciar, desagraviar, desapreciar, desapropiar, desasociar, desgraciar, desliar, desperdiciar, despreciar, desprestigiar, desquiciar, destapiar, diferenciar, diligenciar, diluviar, disociar, distanciar, divorciar, domiciliar, elogiar, encomiar, endemoniarse, engaviar, engraciar, enjarciar, enjuiciar, enlabiar, enquiciar, enrabiar, enranciar, ensuciar, entibiar, enturbiar, enunciar, enviciar, envidiar, escanciar, escoliar, escoriar, esgrafiar, espoliar, estipendiar, estudiar, evidenciar, exiliar, expoliar, expropiar, feriar, financiar, foliar, fotocopiar, hipertrofiarse, hipostasiar, incendiar, incordiar, indiciar, industriar, ingeniar, iniciar, injuriar, insidiar, intercambiar, irradiar, licenciar, lidiar, limpiar, lisiar, maleficiar, maliciar, mediar, menospreciar, miniar, multicopiar, mustiarse, negociar, noticiar, obse-

quiar, obviar, ociar, odiar, oficiar, oprobiar, parodiar, pendenciar, penitenciar, pifiar, plagiar, potenciar, preciar, preludiar, premiar, presagiar, presenciar, presidiar, prestigiar, principiar, privilegiar, promediar, pronunciar, propiciar, providenciar, rabiar, radiar, ranciar, recambiar, refugiar, remediar, renunciar, repudiar, resabiarse, residenciar, reverenciar, rumiar, saciar, salmodiar, secuenciar, sentenciar, seriar, silenciar, sitiar, subsidiar, sumariar, sustanciar, tapiar, terciar, testimoniar, vanagloriar, vendimiar, viciar, vilipendiar, vivenciar.

(2) AVERIGUAR, FRAGUAR, adecuar, aguar, alenguar, amenguar, amortiguar, anticuar(se), apaciguar, atestiguar, desaguar, evacuar, menguar, santiguar.

2.1.2. De raíz consonántica

(1) BAILAR, airear, ... envainar, ... peinar, ... // apiadar, ...
(2) CAUSAR, embaucar, defraudar... // aguantar
adeudar, ... // aquietar, frecuentar, ...
gestionar, ...
arruinar, enviudar, ...
aplaudir, disuadir, persuadir, ...

2.2. Verbos de vocal subyacente que glidifican en las formas átonas.
Distribución Ps1 [-í, -ú] de vocales en hiato

2.2.1. De raíz vocálica

(1) DESVIAR, CONFIAR, aliar, amnistiar, ampliar, arriar, ataviar, autografiar, averiar, biografiar, ciar, cablegrafiar, calcografiar, cartografiar, contrariar, criar, cuchichiar, chirriar, desafiar, descarriar, desvariar, desviar, enfriar, enhastiar, enlejiar, enviar, espiar, espurriar, esquiar, estriar, expiar, extasiarse, extraviar, fiar, fotografiar, grafiar, guiar, inventariar, liar, litografiar, malcriar, mecanografiar, piar, porfiar, radiografiar, recriar, reenviar, resfriar, rociar, triar, variar.

(2) ACTUAR, CONTINUAR, acentuar, atenuar, conceptuar, contextuar, desvirtuar, devaluar, efectuar, exceptuar, extenuar, evaluar, habituar, individuar, infatuar, insinuar, licuar, menstruar, perpetuar, preceptuar, puar, puntuar, situar, usufructuar, valuar.

2.2.2. De raíz consonántica

(1) ENRAIZAR, AISLAR, ahijar, ahilar, ahitar, airar, enraizar, judaizar.
(2) AULLAR, AUNAR, ahuchar, ahumar, ahusar, aupar, embaular, maullar,
(3) PROHIBIR, prohijar, amohinar, cohibir,
(4) REHILAR, rehinchar, sobrehilar,
(5) REUNIR, rehusar, reuntar, rehundir,

2.3. Verbos de vacilación aceptada.
Distribución Ps1 [-j/-í] en vacilación admitida, aunque con preferencia por una u otra solución, entre (1), glide subyacente en diptongo sistemático, y (2), vocal tónica en hiato que se glidifica en las formas en que es átona

(1) AUXILIAR, afiliar, conciliar, desahuciar, filiar, historiar, paliar, reconciliar.
(2) VIDRIAR, agriar, ansiar, cariar, expatriar, gloriarse, repatriar, vaciar, zurriar.

3. Verbos irregulares

3.1. Irregulares aparentes, de fonología regular

3.1.1. Consonantización en Pt1: leer, creer, proveer, caer *(y sus derivados).*
Consonantización en Ps1: herrar, hervir, errar, erguir.

3.1.2. Asimilación de /i/ en Pt1:

[CV > C]: tañer, atañer, -añir, -eñir, -iñir, -uñir, -ullir.
[VV > V]: -eír: desleír, engreírse, freír, reír, o(j)ir, -u(j)ir:
afluir, argüir, atribuir, circuir, concluir, confluir, constituir, construir, contribuir, derruir, destituir, destruir, difluir, diluir, disminuir, distribuir, estatuir, excluir, fluir, fruir, gruir, huir, imbuir,

incluir, influir, inmiscuir, instituir, instruir, intuir, irruir, luir[1], luir[2], obstruir, prostituir, recluir, reconstruir, redarguir, refluir, rehuir, restituir, retribuir, sustituir, tribuir.

3.2. Verbos irregulares propios

A1. *[e/í + e/i]* PEDIR, REÍR, ceñir, co(n)streñir, colegir, comedir, competir, concebir, conseguir, corregir, derretir, desceñir, descomedirse, deservir, desleír, desmedirse, despedir, desteñir, desvestir, elegir, embestir, engreírse, estreñir, expedir, freír, gemir, henchir, heñir, impedir, investir, medir, perseguir, proseguir, receñir, recolegir, reelegir, reexpedir, refreír, regir, rehenchir, remedir, rendir, reñir, repetir, reseguir, reteñir, revestir, seguir, servir, sobrevestir, sofreír, sonreír, subseguir, teñir, tra(s)vestir, vestir.

A2. *[e/ie]* ACERTAR, TENDER, DISCERNIR, abnegar, acertar, adestrar, adquirir, alebrarse, alentar, aliquebrar, amelar, apacentar, apernar, apretar, arrendar[1], arrendar[2], ascender, asentar, aserrar, atender, atentar, aterrar, atravesar, aventar, calentar, cegar, cerner, cernir, cerrar, cimentar, coextenderse, comenzar, concernir, concertar, condescender, confesar, contender, defender, denegar, dentar, derrenegar, derrengar, desacertar, desalentar, desapretar, desarrendar, desasentar, desasosegar, desatender, desatentar, descender, desconcertar, desdentar, desempedrar, desencerrar, desentenderse, desenterrar, desgobernar, deshelar, desherbar, desherrar, desinvernar, deslendrar, desmelar, desmembrar, desnegar, desnevar, despernar, despertar, despezar, desplegar, destemplar, destentar, desterrar, desventar, distender, emparentar, empedrar, empezar, encender, encerrar, encomendar, endentar, enhestar, enlenzar, enmelar, enmendar, ensangrentar, entender, enterrar, entrepernar, errar, estregar, extender, fregar, gobernar, heder, helar, hender, hendir, herbar, herrar, hibernar, incensar, infernar, invernar, manifestar, melar, mentar, merendar, negar, nevar, pensar, perder, perniquebrar, plegar, quebrar, querer, reapretar, reaventar, recalentar, recentar, recomendar, refregar, regar, regimentar, reherrar, remendar, renegar, repensar, replegar, requebrar, resegar, resembrar, resquebrar, restregar, retemblar, retentar, reventar, reverter, salpimentar, sarmentar, segar, sembrar, sentar, serrar, sobre(e)ntender, sobresembrar, sobreverterse, sorregar, sosegar, soterrar, subarrendar, subentender, subtender, subtender, temblar, templar, tener, tentar, tra(n)scender, tra(n)sfregar, trasegar, trasverter, tropezar, ventar, verter.

A3. *[e/i + e/ie]* SENTIR, adherir, advertir, arrepentirse, asentir, conferir, consentir, controvertir, convertir, deferir, desadvertir, desconsentir, desmentir, diferir, digerir, disentir, divertir, erguir, herir, hervir, inferir, ingerir, injerir, invertir, malherir, mentir, pervertir, preferir, presentir, proferir, referir, reherir, rehervir, requerir, resentir, revertir, sentir, subvertir, sugerir, tra(n)sferir, zaherir.

A4. *[o/ue]* SONAR, VOLVER, absolver, abuñolar, aclocar, acordar[1], acordar[2], acordarse, acornar, acostar, afollar, almorzar, amoblar, amolar, apostar, aprobar, asolar, asonar, atronar, avergonzar, azolar, clocar, cocer, colar, colgar, comprobar, concordar, concorvar, condoler, conmover, consolar, consonar, contar, costar, degollar, demoler, demostrar, denostar, derrocar, desacordar, desaprobar, descolgar, descollar, desconsolar, descontar, descordar, descornar, desencordar, desengrosar, desenvolver, desflocar, desmajolar, desolar, desoldar, desollar, desosar, despoblar, destrocar, desvergonzarse, devolver, discordar, disolver, disonar, dolar, doler, emporcar, enclocar, encontrar, encorar, encordar, encovar, engorar, engrosar, ensoñar, entortar, envolver, escocer, escolar, esforzar, follar, forzar, holgar, hollar, improbar, llover, malsonar, mancornar, moler, morder, mostrar, mover, oler, poblar, poder, probar, promover, recocer, recolar, recontar, recordar, recostar, reforzar, regoldar, rehollar, remorder, remover, renovar, repoblar, reprobar, resolver, resollar, resonar, retorcer, retostar, retronar, revolar, revolcar, revolver, rodar, rogar, sobresolar, solar, soldar, soler, soltar, sonar, soñar, torcer, tostar, trascolar, trascordarse, trasoñar, trastocar, trastrocar, trasvolar, trocar, tronar, volar, volcar, volver.

A5. *[o/u + o/ue]* DORMIR, morir, entremorir, premorir, adormir.

A6.1. *[z/g]* HACER, contrahacer, deshacer, licuefacer, rarefacer, rehacer, satisfacer, yacer.

A6.2. *[ez/ig]* DECIR, [+Ps1, +Ps2, +Pt1, +Pt2, +F] antedecir, contradecir, desdecir, interdecir, predecir, bendecir, maldecir.

A7. *[z/zk]* PARECER, PLACER, aducir [+Pt2], aplacer, atardecer, complacer, conducir [+Pt2], conocer, deducir [+Pt2], desconocer, deslucir, desplacer, displacer, educir [+Pt2], enlucir,

entrelucir, inducir [+Pt2], introducir [+Pt2], lucir, mecer, merecer, nacer, pacer, parecer, placer [+Pt2], preconocer, prelucir, prevalecer, producir [+Pt2], reconocer, reducir [+Pt2], relucir, remecer, renacer, repacer, seducir [+Pt2], tra(n)slucir, traducir [+Pt2], yacer.

A8.1. *[z/zg]* YACER, yacer[yazgo].

A8.2. *[s/sg]* ASIR, desasir.

A8.3. *[n/ng]* PONER, TENER, VENIR, abstenerse[+Ps1,+F], anteponer[+Pt2], atenerse[+Ps1,+Pt2,+F], avenir[+Ps1,+Pt2,+F], componer[+Pt2], contener[+Ps1, +Pt2,+F], contraponer[+Pt2], contravenir[+Ps1,+Pt2,+F], convenir[+Ps1,+Pt2,+F], deponer[+Pt2], desavenirse[+Ps1,+Pt2,+F], descomponer[+Pt2], desconvenir[+Ps1,+Pt2,+F], detener[+Ps1,+Pt2,+F], devenir[+Ps1,+Pt2,+F], disconvenir[+Ps1,+Pt2,+F], disponer[+Pt2], entretener[+Ps1,+Pt2,+F], exponer[+Pt2], imponer[+Pt2], indisponer[+Pt2], interponer[+Pt2], intervenir[+Ps1,+Pt2,+F], mantener[+Ps1,+Pt2,+F], obtener[+Ps1,+Pt2,+F], oponer[+Pt2], poner[+Pt2], posponer[+Pt2], predisponer[+Pt2], preponer[+Pt2], presuponer[+Pt2], prevenir[+Ps1,+Pt2,+F], proponer[+Pt2], provenir[+Ps1,+Pt2,+F], recomponer[+Pt2], reconvenir[+Ps1,+Pt2,+F], reponer[+Pt2], retener[+Ps1,+Pt2,+F], revenir[+Ps1,+Pt2,+F], sobreponer[+Pt2], sobrevenir[+Ps1,+Pt2,+F], sostener[+Ps1,+Pt2,+F], subvenir[+Ps1,+Pt2,+F], superponer[+Pt2], supervenir[+Ps1,+Pt2,+F], suponer[+Pt2], tener[+Ps1,+Pt2,+F], tra(n)sponer[+Pt2], venir[+Ps1,+Pt2,+F], yuxtaponer[+Pt2].

A8.4. *[l/lg]* SALIR, VALER, salir[+F], resalir[+F], sobresalir[+F], valer[+F], equivaler[+F], prevaler[+F].

A8.5. *[(j)/jg]* OÍR, oír[+Ps2], desoír[+Ps2], entreoír[+Ps2], trasoír[+Ps2].

A9. *[a/aig]* CAER, TRAER, abstraer[+Pt2], atraer[+Pt2], caer, contraer[+Pt2], decaer, desatraer[+Pt2], detraer[+Pt2], distraer[+Pt2], extraer[+Pt2], raer, recaer, retraer[+Pt2], retrotraer [+Pt2], roer, su(b)straer[+Pt2], substraer[+Pt2], traer[+Pt2].

4. Listado general alfabético

Verbos regulares [R]. Verbos vocálicos de glide [G] subyacente sistemática. Verbos vocálicos de vocal subyacente que glidifica [V/G] en las formas átonas. Irregularidad vocálica [Ps1], (15a). Irregularidad consonántica [Ps2], (15b). Irregularidad de cierre vocálico [Pt1], (16a). Irregularidad de pretérito fuerte [Pt2], (16b) y (24). Irregularidad de futuro [F], (17) y (25). Participios irregulares (26) y verbos defectivos, el § 75.7.4.4.

abarrer [R]
abatir [R]
abierto (26)
abnegar [e/ie, Ps1]
abolir [§ 75.7.4.4]
abreviar [G]
abrir (26)
absolver [o/ue, Ps1] + (26)
abstenerse [+Ps1,+F]+[n/ng, Ps2]
abstraer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
absuelto (26)
abuñolar [o/ue, Ps1]
aburrir [R]
acaecer [§ 75.7.4.4]
acariciar [G]
acceder [R]
acentuar [V/G]
acertar [e/ie, Ps1]
aclocar [o/ue, Ps1]
acometer [R]
acontecer [§ 75.7.4.4]
acopiar [G]
acordar[1] [o/ue, Ps1]
acordar[2] [o/ue, Ps1]
acordarse [o/ue, Ps1]
acornar [o/ue, Ps1]
acostar [o/ue, Ps1]
acostumbrar [§ 75.7.4.4]
actuar [V/G]
acuciar [G]
acudir [R]
adecuar [G]
adestrar [e/ie, Ps1]
adeudar [G]
adherir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
adhibir [R]
adir [§ 75.7.4.4]
admitir [R]
adormir [[o/ue, Ps1]+[o/u, Pt1]]
adquirir [i/ie, Ps1]
adscribir [R]
aducir [+Pt2] [z/zk, Ps2]
advertir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
afiliar [G]([V/G])
aflu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
afluir, [R, § 75.7.3]
afollar [o/ue, Ps1]
afreñir [R]
agenciar [G]
agobiar [G]
agraciar [G]
agraviar [G]
agredir [R]
agremiar [G]
agriar [V/G]([G])
aguantar [G]
aguar [G]
aguerrir [R]
ahijar [V/G]
ahilar [V/G]
ahitar [V/G]
ahuchar [V/G]
ahumar [V/G]
ahusar [V/G]
airar [V/G]
airear [G]
aislar [V/G]
ajusticiar [G]
alebrarse [e/ie, Ps1]
alenguar [G]
alentar [e/ie, Ps1]
aliar [V/G]
aliquebrar [e/ie, Ps1]
aliviar [G]
almorzar [o/ue, Ps1]
aludir [R]
amelar [e/ie, Ps1]
amenguar [G]
amnistiar [V/G]
amoblar [o/ue, Ps1]
amohinar [V/G]
amolar [o/ue, Ps1]
amortiguar [G]
ampliar [V/G]
amustiar [G]
andar [Pt2]
anduve v. andar
anduvieron, véase andar
anduvo, véase andar
anestesiar [G]
angustiar [G]
ansiar [V/G]([G])
anteceder [R]
antecoger [R]

antedecir [e/í Ps1,+z/g Ps2,+Pt1+Pt2,+F]
anteponer (26)
anteponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
antever [§ 75.7.3]
antever, véase (26)
anticuar(se) [G]
anunciar [G]
añadir [R]
-añir [R, Ci > C, Pt1]
apacentar [e/ie, Ps1]
apaciguar [G]
apercibir [R]
apernar [e/ie, Ps1]
apiadar [G]
aplacer [z/zk, Ps2]
aplaudir [R]
apostar [o/ue, Ps1]
apreciar [G]
aprehender [R]
apremiar [G]
aprender [R]
apretar [e/ie, Ps1]
aprobar [o/ue, Ps1]
apropiar [G]
apurrir [R]
aquietar [G]
arder [R]
argüir [R, ij > (j/y), Pt1]
argüir, [R, § 75.7.3]
arranciarse [G]
arreciar [G]
arrecir [R]
arremeter [R]
arrendar[1] [e/ie, Ps1]
arrendar[2] [e/ie, Ps1]
arrepentirse [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
arriar [V/G]
arruinar [G]
asaborir [R]
asalariar [G]
ascender [e/ie, Ps1]
asediar [G]
asentar [e/ie, Ps1]
asentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
aserrar [e/ie, Ps1]
asfixiar [G]
asir [s/sg, Ps2],
asistir [R]
asociar [G]
asolar [o/ue, Ps1]
asonar [o/ue, Ps1]
asumir [R]
atañer [R, Ci > C, Pt1]
atardecer [§ 75.7.4.4]+[z/zk, Ps2]
ataviar [V/G]
atediar [G]
atender [e/ie, Ps1]
atenerse [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
atentar [e/ie, Ps1]
atenuar [V/G]
aterir [R]
aterrar [e/ie, Ps1]
atestiguar [G]
atraer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
atravesar [e/ie, Ps1]
atribu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
atribuir, [R, § 75.7.3]
atrofiar [G]
atronar [o/ue, Ps1]
aturdir [R]
aullar [V/G]
aunar [V/G]
aupar [V/G]
auspiciar [G]
autografiar [V/G]
auxiliar [G]([V/G])
avenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
aventar [e/ie, Ps1]
avergonzar [o/ue, Ps1]
averiar [V/G]
averiguar [G]
azolar [o/ue, Ps1]
bailar [G]
balbucir [§ 75.7.4.4]
barrer [R]
batir [R]
bendecir [e/í Ps1,+z/g Ps2,+Pt1+Pt2]
bendecir (26)
beneficiar [G]
bienvivir [R]
biografiar [V/G]
blandir [R]
brujir [R]
caber [ab/ep Ps2,+Pt2,+F]
cablegrafiar [V/G]
caer [a/aig, Ps2]
caer [R, j > y, Pt1]
calcografiar [V/G]
calentar [e/ie, Ps1]
calumniar [G]
cambiar [G]
canturriar [G]
carcomer [R]
cariar [V/G]([G])
carpir [R]
cartografiar [V/G]
causar [G]
ceder [R]
cegar [e/ie, Ps1]
ceñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]

cerner [e/ie, Ps1]
cernir [e/ie, Ps1]
cerrar [e/ie, Ps1]
ciar [V/G]
cimentar [e/ie, Ps1]
circu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
circuir, [R, § 75.7.3]
circunstanciar [G]
clocar [o/ue, Ps1]
cocer [o/ue, Ps1]
codiciar [G]
coexistir [R]
coextenderse [e/ie, Ps1]
cohibir [V/G]
coincidir [R]
colar [o/ue, Ps1]
colegiarse [G]
colegir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
colgar [o/ue, Ps1]
colorir [R]
columpiar [G]
combatir [R]
comediar [G]
comedir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
comenzar [e/ie, Ps1]
comer [R]
comerciar [G]
cometer [R]
compartir [R]
compendiar [G]
competer [R]
competir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
complacer [z/zk, Ps2]
componer (26)
componer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
comprobar [o/ue, Ps1]
compungir [§ 75.7.4.4]
concebir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
conceder [R]
conceptuar [V/G]
concernir [e/ie, Ps1]
concertar [e/ie, Ps1]
conciliar [G]([V/G])
conclu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
concluir, [R, § 75.7.3]
concordar [o/ue, Ps1]
concurrir [R]
condescender [e/ie, Ps1]
condoler [o/ue, Ps1]
conducir[+Pt2] [z/zk, Ps2]
conduje, véase conducir
condujeron, véase conducir
condujo, véase conducir
conferenciar [G]
conferir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
confesar [e/ie, Ps1]
confiar [V/G]
conflu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
confluir, [R, § 75.7.3]
congeniar [G]
congraciar [G]
conmover [o/ue, Ps1]
conocer [z/zk, Ps2]
conseguir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
consentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
consistir [R]
consolar [o/ue, Ps1]
consonar [o/ue, Ps1]
constitu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
constituir, [R, § 75.7.3]
co(n)streñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
construi(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
construir, [R, § 75.7.3]
contagiar [G]
contar [o/ue, Ps1]
contender [e/ie, Ps1]
contener [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
contextuar [V/G]
continuar [V/G]
contrabatir [R]
contradecir [e/í Ps1,+z/g Ps2,+Pt1+Pt2,+F]
contraer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
contrahacer [z/g, Ps2]
contraponer (26)
contraponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
contrariar [V/G]
contravenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
contribu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
contribuir, [R, § 75.7.3]
controvertir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
convenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
convertir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
convivir [R]
copiar [G]
corregir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
corresponder [R]
costar [o/ue, Ps1]
creer [R, j > y, Pt1]
criar [V/G]
crispir [R]
cuchichiar [V/G]
cumplir [R]
cundir [R]
cupe, véase caber
cupieron, véase caber
cupo, véase caber
curtir [R]
cusir [R]
custodiar [G]
cutir [R]

chamurrir [R]
chasquir [R]
chirriar [V/G]
dar [Ir. especial]
debatir [R]
decaer [a/aig, Ps2]
decidir [R]
decir (26)
decir [e/í Ps1,+z/g Ps2,+Pt1+Pt2,+F]
deducir [+Pt2] [z/zk, Ps2]
defender [e/ie, Ps1]
deferir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
definir [R]
defraudar [G]
deglutir [R]
degollar [o/ue, Ps1]
delinquir [R]
deludir [R]
demediar [G]
demoler [o/ue, Ps1]
demostrar [o/ue, Ps1]
denegar [e/ie, Ps1]
denegrir [R]
denostar [o/ue, Ps1]
dentar [e/ie, Ps1]
denunciar [G]
departir [R]
deponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
deponer (26)
depreciar [G]
deprimir [R]
derrelinquir [R]
derrenegar [e/ie, Ps1]
derrengar [e/ie, Ps1]
derretir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
derrocar [o/ue, Ps1]
derrubiar [G]
derru(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
derruir, [R, § 75.7.3]
desabrir [§ 75.7.4.4]
desacertar [e/ie, Ps1]
desacordar [o/ue, Ps1]
desadvertir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
desafiar [V/G]
desagraciar [G]
desagraviar [G]
desaguar [G]
desahuciar [G]([V/G])
desalentar [e/ie, Ps1]
desapreciar [G]
desaprender [R]
desapretar [e/ie, Ps1]
desaprobar [o/ue, Ps1]
desapropiar [G]
desarrendar [e/ie, Ps1]
desasentar [e/ie, Ps1]
desasir [s/sg, Ps2],
desasociar [G]
desasosegar [e/ie, Ps1]
desatender [e/ie, Ps1]
desatentar [e/ie, Ps1]
desatraer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
desavenirse [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
desbeber [R]
descarriar [V/G]
descender [e/ie, Ps1]
desceñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
descolgar [o/ue, Ps1]
descolorir [§ 75.7.4.4]
descollar [o/ue, Ps1]
descomedirse [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
descomponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
descomponer (26)
descomprimir [R]
desconcertar [e/ie, Ps1]
desconocer [z/zk, Ps2]
desconsentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
desconsolar [o/ue, Ps1]
descontar [o/ue, Ps1]
desconvenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
descordar [o/ue, Ps1]
descornar [o/ue, Ps1]
descorrer [R]
describir (26)
desdecir [e/í Ps1,+z/g Ps2,+Pt1+Pt2,+F]
desdentar [e/ie, Ps1]
desempedrar [e/ie, Ps1]
desempercudir [R]
desencerrar [e/ie, Ps1]
desencoger [R]
desencordar [o/ue, Ps1]
desengrosar [o/ue, Ps1]
desentenderse [e/ie, Ps1]
desenterrar [e/ie, Ps1]
desentumir [R]
desenvolver (26)
desenvolver [o/ue, Ps1]
deservir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
desflocar [o/ue, Ps1]
desgobernar [e/ie, Ps1]
desgraciar [G]
desguarnir [R]
deshacer (26)
deshacer [z/g, Ps2]
deshelar [e/ie, Ps1]
desherbar [e/ie, Ps1]
desherrar [e/ie, Ps1]
desinvernar [e/ie, Ps1]
desistir [R]
desleír [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]

desleír [R, ij > (j/y), Pt1]
deslendrar [e/ie, Ps1]
desliar [G]
deslucir [z/zk, Ps2]
desmajolar [o/ue, Ps1]
desmedirse [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
desmelar [e/ie, Ps1]
desmembrar [e/ie, Ps1]
desmentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
desnegar [e/ie, Ps1]
desnevar [e/ie, Ps1]
deso(j)ír [j/jg, Ps2]
desolar [o/ue, Ps1]
desoldar [o/ue, Ps1]
desollar [o/ue, Ps1]
desoprimir [R]
desosar [o/ue, Ps1]
despartir [R]
despavorir [R]
despedir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
despender [R]
despercudir [R]
desperdiciar [G]
despernar [e/ie, Ps1]
despertar [e/ie, Ps1]
despezar [e/ie, Ps1]
desplacer [z/zk, Ps2]
desplegar [e/ie, Ps1]
despoblar [o/ue, Ps1]
despreciar [G]
desprender [R]
desprestigiar [G]
desquiciar [G]
destapiar [G]
destejer [R]
destemplar [e/ie, Ps1]
destentar [e/ie, Ps1]
desteñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
desterrar [e/ie, Ps1]
destitu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
destituir, [R, § 75.7.3]
destrocar [o/ue, Ps1]
destru(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
destruir, [R, § 75.7.3]
desunir [R]
desvaír [§ 75.7.4.4]
desvariar [V/G]
desventar [e/ie, Ps1]
desvergonzarse [o/ue, Ps1]
desvestir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
desviar [V/G]
desvirtuar [V/G]
detener [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
detraer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
devaluar [V/G]
devenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
devolver (26)
devolver [o/ue, Ps1]
dicho, véase decir
diferenciar [G]
diferir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
diflu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
difluir, [R, § 75.7.3]
digerir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
digredir [R]
dije, véase decir
dijeron, véase decir
dijo, véase decir
diligenciar [G]
dilu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
diluir, [R, § 75.7.3]
diluviar [G]
dimir [R]
discernir [e/ie, Ps1]
disconvenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2] discordar [o/ue, Ps1]
discurrir [R]
discutir [R]
disentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
disidir [R]
disminu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
disminuir, [R, § 75.7.3]
disociar [G]
disolver (26)
disolver (26)
disolver [o/ue, Ps1]
disonar [o/ue, Ps1]
displacer [z/zk, Ps2]
disponer, v. (26)
disponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
distanciar [G]
distender [e/ie, Ps1]
distraer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
distribu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
distribuir, [R, § 75.7.3]
disuadir [R]
divergir [R]
divertir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
divorciar [G]
dolar [o/ue, Ps1]
doler [o/ue, Ps1]
domiciliar [G]
dormir [[o/ue, Ps1]+[o/u, Pt1]]
educir [+Pt2] [z/zk, Ps2]
efectuar [V/G]
-eír [R, ij > (j/y), Pt1]
elegir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
elogiar [G]
eludir [R]
embaír [§ 75.7.4.4]

embaucar [G]
embaular [V/G]
embebecer [§ 75.7.4.4]
embeber [R]
embestir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
embustir [R]
embutir [R]
emitir [R]
emparentar [e/ie, Ps1]
empedernir [§ 75.7.4.4]
empedrar [e/ie, Ps1]
empercudir [R]
empezar [e/ie, Ps1]
emporcar [o/ue, Ps1]
emprender [R]
encender [e/ie, Ps1]
encerrar [e/ie, Ps1]
enclocar [o/ue, Ps1]
encomendar [e/ie, Ps1]
encomiar [G]
encontrar [o/ue, Ps1]
encorar [o/ue, Ps1]
encordar [o/ue, Ps1]
encorvar [o/ue, Ps1]
encovar [o/ue, Ps1]
encurtir [R]
endemoniarse [G]
endentar [e/ie, Ps1]
enfriar [V/G]
enfurtir [R]
enfusir [R]
engaviar [G]
engorar [o/ue, Ps1]
engraciar [G]
engreírse [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
engreírse [R, ij > (j/y), Pt1]
engrosar [o/ue, Ps1]
engurrumir [R]
engurruñir [R]
enhastiar [V/G]
enhestar [e/ie, Ps1]
enjarciar [G]
enjuiciar [G]
enlabiar [G]
enlejiar [V/G]
enlenzar [e/ie, Ps1]
enlucir [z/zk, Ps2]
enmelar [e/ie, Ps1]
enmendar [e/ie, Ps1]
enquiciar [G]
enrabiar [G]
enraizar [V/G]
enranciar [G]
ensangrentar [e/ie, Ps1]
ensoñar [o/ue, Ps1]
ensuciar [G]
entender [e/ie, Ps1]
enterrar [e/ie, Ps1]
entibiar [G]
entortar [o/ue, Ps1]
entreabrir (26)
entrelucir [z/zk, Ps2]
entremeter [R]
entremorir [[o/ue, Ps1]+[o/u, Pt1]]
entreo(j)ír [j/jg, Ps2]
entrepernar [e/ie, Ps1]
entretejer [R]
entretener [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
entrever (26)
entrever [§ 75.7.3]
entrometer [R]
enturbiar [G]
enunciar [G]
envainar [G]
enverdir [R]
enviar [V/G]
enviciar [G]
envidiar [G]
enviudar [G]
envolver (26)
envolver [o/ue, Ps1]
-eñir [R, Ci > C, Pt1]
equivaler [l/lg, Ps2]+[+F]
erguir [R, j > y, Ps1]
erguir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
erigir [R]
errar [e/ie, Ps1]+[R, j > y, Ps1]
escanciar [G]
escandir [R]
escarnir [R]
escindir [R]
escocer [o/ue, Ps1]
escolar [o/ue, Ps1]
escoliar [G]
esconder [R]
escoriar [G]
escrito, véase escribir
esculpir [R]
escullir [R]
escupir [R]
escurrir [R]
esforzar [o/ue, Ps1]
esgrafiar [G]
esgrimir [R]
espiar [V/G]
esplender [R]
espoliar [G]
espurriar [V/G]
espurrir [R]
esquiar [V/G]

estar [Pt2]
estar [Ir. especial]
estatu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
estatuir, [R, § 75.7.3]
estipendiar [G]
estordir [R]
estregar [e/ie, Ps1]
estreñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
estriar [V/G]
estrumpir [R]
estudiar [G]
estuve, véase estar
estuvieron, véase estar
estuvo, véase estar
evacuar [G]
evadir [R]
evaluar [V/G]
evidenciar [G]
exaudir [R]
exceder [R]
exceptuar [V/G]
exclu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
excluir, [R, § 75.7.3]
exiliar [G]
existir [R]
exordir [R]
expandir [R]
expatriar [V/G]([G])
expedir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
expiar [V/G]
expoliar [G]
exponer, v. (26)
exponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
exprimir [R]
expropiar [G]
extasiarse [V/G]
extender [e/ie, Ps1]
extenuar [V/G]
extraer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
extraviar [V/G]
fallir [§ 75.7.4.4]
feriar [G]
fiar [V/G]
filiar [G]([V/G])
financiar [G]
flu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
fluir, [R, § 75.7.3]
foliar [G]
follar [o/ue, Ps1]
forzar [o/ue, Ps1]
fotocopiar [G]
fotografiar [V/G]
fraguar [G]
frangir [R]
frecuentar [G]
fregar [e/ie, Ps1]
freír [[e/í,Ps1]+[e/i,Pt1]]+[R,ij>(j/y),Pt1]
frito, véase freír
fru(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
fruir, [R, § 75.7.3]
fundir [R]
fungir [R]
garantir [R]
gemir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
gestionar [G]
gloriarse [V/G]([G])
gobernar [e/ie, Ps1]
grafiar [V/G]
gru(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
gruir, [R, § 75.7.3]
guarir [R]
guiar [V/G]
haber [Pt2]
haber [Ir. especial]
habituar [V/G]
hacer [z/g, Ps2] + [Pt2]
hecho, véase hacer
heder [e/ie, Ps1]
helar [e/ie, Ps1]
henchir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
hender [e/ie, Ps1]
hendir [e/ie, Ps1]
heñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
herbar [e/ie, Ps1]
herir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
herrar [e/ie, Ps1]+[R, j > y, Ps1]
hervir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
hervir [R, j > y, Ps1]
hibernar [R]/[e/ie, Ps1]
hice, véase hacer
hicieron, véase hacer
hipertrofiarse [G]
hipostasiar [G]
historiar [G]([V/G])
hizo, véase hacer
holgar [o/ue, Ps1]
hollar [o/ue, Ps1]
hube, véase haber
hubieron, véase haber
hubo, véase haber
hu(j)ir [R,ij > (j/y),Pt1]
huir, [R, § 75.7.3]
hundir [R]
iludir [R]
imbu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
imbuir, [R, § 75.7.3]
impartir [R]
impedir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
impender [R]
imponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]

imponer (26)
impreso, *véase imprimir*
improbar [o/ue, Ps1]
incendiar [G]
incensar [e/ie, Ps1]
incidir [R]
inclu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
incluir, [R, § 75.7.3]
incordiar [G]
incumbir [R]
incumplir [R]
indiciar [G]
indisponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
indisponer (26)
individuar [V/G]
inducir [+Pt2]+[z/zk, Ps2]
industriar [G]
infatuar [V/G]
inferir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
infernar [e/ie, Ps1]
infligir [R] influ(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
influir, [R, § 75.7.3]
infrigir [R]
infurtir [R]
ingeniar [G]
ingerir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
inhibir [R]
iniciar [G]
injerir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
injuriar [G]
inmiscu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
inmiscuir, [R, § 75.7.3]
inquirir [i/ie, Ps1]
inru(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
inscribir (26)
insculpir [R]
insidiar [G]
insinuar [V/G]
insistir [R]
institu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
instituir, [R, § 75.7.3]
instru(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
instruir, [R, § 75.7.3]
insumir [R]
intercambiar [G]
interceder [R]
interdecir [e/í Ps1,+z/g Ps2,+Pt1+Pt2,+F]
intermitir [R]
interponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
interponer (26)
interprender [R]
interrumpir [R]
intervenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
introducir [+Pt2] [z/zk, Ps2]
intuir, [R, § 75.7.3]
intuir [§ 75.7.3]
invadir [R]
inventariar [V/G]
invernar [e/ie, Ps1]
invertir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
investir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
-iñir [R, Ci > C, Pt1]
ir [Ir. especial]
irradiar [G]
irru(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
irruir, [R, § 75.7.3]
irrumpir [R]
jabrir [R]
joder [R]
judaizar [V/G]
jugar [u/ue, Ps1]
lamber [R]
lamer [R]
leer [R, j > y, Pt1]
lenir [R]
liar [V/G]
licenciar [G]
licuar [V/G]
licuefacer [§ 75.7.4.4]+[z/g, Ps2]
lidiar [G]
limpiar [G]
lisiar [G]
litografiar [V/G]
lucir [z/zk, Ps2]
ludir [R]
luir, [R, § 75.7.3]
lu(j)ir[1] [R, ij > (j/y), Pt1]
lu(j)ir[2] [R, ij > (j/y), Pt1]
llover [o/ue, Ps1]
malcomer [R]
malcriar [V/G]
maldecir (26)
maldecir [e/í Ps1,+z/g Ps2,+Pt1+Pt2]
maleficiar [G]
malherir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
maliciar [G]
malmeter [R]
malnutrir [R]
malsonar [o/ue, Ps1]
malvivir [R]
mancornar [o/ue, Ps1]
manifestar [e/ie, Ps1]
manir [R]
mantener [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
maullar [V/G]
mecanografiar [V/G]
mecer [z/zk, Ps2]
mediar [G]
medir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
mejer [R]

melar [e/ie, Ps1]
menguar [G]
menospreciar [G]
menstruar [V/G]
mentar [e/ie, Ps1]
mentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
merecer [z/zk, Ps2]
merendar [e/ie, Ps1]
miniar [G]
moler [o/ue, Ps1]
morder [o/ue, Ps1]
morir [[o/ue, Ps1]+[o/u, Pt1]]
mostrar [o/ue, Ps1]
mover [o/ue, Ps1]
muerto, véase morir
muflir [R]
mugir [R]
multicopiar [G]
mustiarse [G]
nacer [z/zk, Ps2]
negar [e/ie, Ps1]
negociar [G]
nevar [e/ie, Ps1]
noticiar [G]
nutrir [R]
obsequiar [G]
obstru(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
obstruir [R, § 75.7.3]
obtener [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
obviar [G]
ociar [G]
odiar [G]
oficiar [G]
o(j)ir [R,ij > (j/y),Pt1]+[j/jg,Ps2]
oler [o/ue, Ps1]
oponer (26)
oponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
oprobiar [G]
pacer [z/zk, Ps2]
paliar [G]([V/G])
parecer [z/zk, Ps2]
parir [R]
parodiar [G]
pedir[[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
peer [R]
peinar [G]
pendenciar [G]
penitenciar [G]
pensar [e/ie, Ps1]
percibir [R]
percudir [R]
percutir [R]
perder [e/ie, Ps1]
perimir [R]
permitir [R]
perniquebrar [e/ie, Ps1]
perpetuar [V/G]
perseguir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
persistir [R]
persuadir [R]
pervertir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
pervivir [R]
piar [V/G]
pifiar [G]
placer [+Pt2] [z/zk, Ps2]
plagiar [G]
plegar [e/ie, Ps1]
plugo, véase placer
pluguieron, véase placer
poblar [o/ue, Ps1]
poder [Pt2] + [o/ue, Ps1]
podrir [§ 75.7.4.1]
poner [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
porfiar [V/G]
posponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
posponer (26)
potenciar [G]
precaver [R]
preceder [R]
preceptuar [V/G]
preciar [G]
preconocer [z/zk, Ps2]
predecir [e/í Ps1,+z/g Ps2,+Pt1+Pt2,+F]
predefinir [R]
predisponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
predisponer (26)
preexistir [R]
preferir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
prefinir [R]
prelucir [z/zk, Ps2]
preludiar [G]
premiar [G]
premorir [[o/ue, Ps1]+[o/u, Pt1]]
premunir [R]
preponer (26)
preponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
presagiar [G]
prescindir [R]
presenciar [G]
presentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
presidiar [G]
presidir [R]
preso, véase prender
prestigiar [G]
prestir [R]
presuponer, v. (26)
presuponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
preterir [§ 75.7.4.4]
pretermitir [R]
prevalecer [z/zk, Ps2]

prevaler [l/lg, Ps2]+[+F]
prevenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
prever [§ 75.7.3]
prever (26)
principiar [G]
privilegiar [G]
probar [o/ue, Ps1]
proceder [R]
producir [+Pt2] [z/zk, Ps2]
proferir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
prohibir [V/G]
prohijar [V/G]
promediar [G]
promover [o/ue, Ps1]
pronunciar [G]
propiciar [G]
proponer (26)
proponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
prorrumpir [R]
proseguir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
prostitu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
prostituir, [R, § 75.7.3]
proteger [R]
proveer [R, j > y, Pt1]
provenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
providenciar [G]
puar [V/G]
pude, véase poder
pudieron, véase poder
pudo, véase poder
pudrir [§ 75.7.4.1]
puesto, véase poner
pulir [R]
pungir [R]
punir [R]
puntuar [V/G]
puse, véase poner
pusieron, véase poner
puso, véase poner
quebrar [e/ie, Ps1]
querer [Pt2]+[e/ie, Ps1]
quise, véase querer
quisieron, véase querer
quiso, véase querer
rabiar [G]
radiar [G]
radiodifundir [R]
radiografiar [V/G]
raer [a/aig, Ps2]
ranciar [G]
rarefacer [§ 75.7.4.4]+[z/g, Ps2]
reabrir (26)
readmitir [R]
reapretar [e/ie, Ps1]
reasumir [R]
reaventar [e/ie, Ps1]
rebatir [R]
recaer [a/aig, Ps2]
recalentar [e/ie, Ps1]
recambiar [G]
recentar [e/ie, Ps1]
receñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
reclu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
recluir, [R, § 75.7.3]
recocer [o/ue, Ps1]
recolar [o/ue, Ps1]
recolegir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
recomendar [e/ie, Ps1]
recomponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
recomponer (26)
reconciliar [G]([V/G])
reconocer [z/zk, Ps2]
reconstru(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
reconstruir, [R, § 75.7.3]
recontar [o/ue, Ps1]
reconvenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2] recordar [o/ue, Ps1]
recostar [o/ue, Ps1]
recriar [V/G]
recrujir [R]
recudir [R]
recurrir [R]
redargüir, [R, § 75.7.3]
redargüir [R, ij > (j/y), Pt1]
redhibir [R]
redimir [R]
reducir [+Pt2] [z/zk, Ps2]
reelegir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
reenviar [V/G]
reexpedir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
referir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
reflu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
refluir, [R, § 75.7.3]
reforzar [o/ue, Ps1]
refregar [e/ie, Ps1]
refreír (26)
refreír [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
refringir [R]
refugiar [G]
refulgir [R]
refundir [R]
regar [e/ie, Ps1]
regimentar [e/ie, Ps1]
regir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
regoldar [o/ue, Ps1]
rehacer (26)
rehacer [z/g, Ps2]
rehenchir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
reherir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
reherrar [e/ie, Ps1]

rehervir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
rehilar [V/G]
rehinchar [V/G]
rehollar [o/ue, Ps1]
rehu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
rehuir, [R, § 75.7.3]
rehundir [V/G]
rehusar [V/G]
reincidir [R]
reír [[e/í,Ps1]+[e/i,Pt1]]+[R,ij > (j/y),Pt1]
relamer [R]
relucir [z/zk, Ps2]
remediar [G]
remedir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
remejer [R]
remendar [e/ie, Ps1]
remeter [R]
remitir [R]
remorder [o/ue, Ps1]
remover [o/ue, Ps1]
renacer [z/zk, Ps2]
rendir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
renegar [e/ie, Ps1]
renovar [o/ue, Ps1]
renunciar [G]
reñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
repacer [z/zk, Ps2]
repartir [R]
repatriar [V/G]([G])
repensar [e/ie, Ps1]
repercudir [R]
repercutir [R]
repetir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
replegar [e/ie, Ps1]
repoblar [o/ue, Ps1]
reponer (26)
reponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
reprehender [R]
reprender [R]
reprimir [R]
reprobar [o/ue, Ps1]
repudiar [G]
repudir [R]
repulir [R]
repuse, véanse reponer y responder
repusieron, véanse reponer y responder
repuso, véanse reponer y responder
requebrar [e/ie, Ps1]
requerir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
resaber [ab/ep Ps2,+Pt2,+F]
resabiarse [G]
resalir [l/lg, Ps2]+[+F]
rescindir [R]
resegar [e/ie, Ps1]
reseguir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
resembrar [e/ie, Ps1]
resentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
resfriar [V/G]
residenciar [G]
residir [R]
resistir [R]
resolver [o/ue, Ps1]
resolver (26)
resollar [o/ue, Ps1]
resonar [o/ue, Ps1]
responder [R]/[Pt2]
resquebrar [e/ie, Ps1]
restitu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
restituir, [R, § 75.7.3]
restregar [e/ie, Ps1]
restringir [R]
resumir [R]
resurgir [R]
resurtir [R]
retejer [R]
retemblar [e/ie, Ps1]
retener [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
retentar [e/ie, Ps1]
reteñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
retorcer [o/ue, Ps1]
retostar [o/ue, Ps1]
retraer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
retribu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
retribuir, [R, § 75.7.3]
retroceder [R]
retronar [o/ue, Ps1]
retrotraer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
retrovender [R]
retundir [R]
reunir [R] + [V/G]
reuntar [V/G]
reveler [R]
revenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
reventar [e/ie, Ps1]
rever (26)
rever [§ 75.7.3]
reverenciar [G]
reverter [e/ie, Ps1]
revertir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
revestir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
revolar [o/ue, Ps1]
revolcar [o/ue, Ps1]
revolver (26)
revolver [o/ue, Ps1] rociar [V/G]
rodar [o/ue, Ps1]
roer [R // o/oig, Ps2 // o/oy, Ps2]
rogar [o/ue, Ps1]
rostir [R]
roto, véase romper
rugir [R]

rumiar [G]
rustir [R]
rustrir [R]
saber [ab/ep Ps2,+Pt2,+F],
saciar [G]
sacudir [R]
salir [l/lg, Ps2]+[+F]
salmodiar [G]
salpimentar [e/ie, Ps1]
santiguar [G]
sarmentar [e/ie, Ps1]
sarpullir [§ 75.7.4.4]
satisfacer [z/g, Ps2]
secuenciar [G]
seducir [+Pt2] [z/zk, Ps2]
segar [e/ie, Ps1]
seguir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
sembrar [e/ie, Ps1]
sentar [e/ie, Ps1]
sentenciar [G]
sentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
sentir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
ser [Ir. especial]
seriar [G]
serrar [e/ie, Ps1]
servir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
silenciar [G]
sitiar [G]
situar [V/G]
sobre(e)ntender [e/ie, Ps1]
sobreañadir [R]
sobrebarrer [R]
sobreexceder [R]
sobrehilar [V/G]
sobrentender [R]
sobreponer (26)
sobreponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
sobresalir [l/lg, Ps2]+[+F]
sobresembrar [e/ie, Ps1]
sobresolar [o/ue, Ps1]
sobrevenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
sobreverterse [e/ie, Ps1]
sobrevestir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
sobrexceder [R]
socorrer [R]
sofreír [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
sofreír (26)
solar [o/ue, Ps1]
soldar [o/ue, Ps1]
soler [o/ue, Ps1]
soltar [o/ue, Ps1]
sonar [o/ue, Ps1]
sonreír [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
soñar [o/ue, Ps1]
sorber [R]
sorprender [R]
sorregar [e/ie, Ps1]
sosegar [e/ie, Ps1]
sostener [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
soterrar [e/ie, Ps1]
subarrendar [e/ie, Ps1]
subentender [e/ie, Ps1]
subir [R]
subseguir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
subsidiar [G]
subsistir [R]
su(b)straer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
subsumir [R]
subtender [e/ie, Ps1]+[e/ie, Ps1]
subvenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
subvertir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
sucumbir [R]
sufrir [R]
sugerir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
sumariar [G]
sumergir [R]
sumir [R]
supe, véase saber
superponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
superponer, v. (26)
supervenir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
supieron, véase saber
suplir [R]
supo, véase saber
suponer (26)
suponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
surdir [R]
surgir [R]
surtir [R]
sustanciar [G]
sustitu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
sustituir, [R, § 75.7.3]
sustraer [a/aig, Ps2]+[Pt2]
tangir [R]
tañer [R, Ci > C, Pt1]
tapiar [G]
tejer [R]
temblar [e/ie, Ps1]
temer [R]
templar [e/ie, Ps1]
tender [e/ie, Ps1]
tener [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
tener [e/ie, Ps1]
tentar [e/ie, Ps1]
teñir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
terciar [G]
testimoniar [G]
torcer [o/ue, Ps1]
toser [R]
tostar [o/ue, Ps1]

traducir[+Pt2] [z/zk, Ps2]
traer [+Pt2]+[a/aig, Ps2]
traje, véase traer
trajeron, véase traer
trajo, véase traer
tra(n)scender [e/ie, Ps1]
tra(n)sferir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
tra(n)sfregar [e/ie, Ps1]
transfundir [R]
tra(n)sgredir [§ 75.7.4.4]
tra(n)slucir [z/zk, Ps2]
transigir [R]
transmitir [R]
tra(n)sponer (26)
tra(n)sponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
trascolar [o/ue, Ps1]
trascordarse [o/ue, Ps1]
trascurrir [R]
trasegar [e/ie, Ps1]
trasfundir [R]
trasmitir [R]
traso(j)ír [j/jg, Ps2],
trasoñar [o/ue, Ps1]
trastocar [o/ue, Ps1]
trastrocar [o/ue, Ps1]
trasverter [e/ie, Ps1]
tra(s)vestir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
trasvolar [o/ue, Ps1]
tremer [R]
triar [V/G]
tribu(j)ir [R, ij > (j/y), Pt1]
tribuir, [R, § 75.7.3]
tripartir [R]
trocar [o/ue, Ps1]
tronar [o/ue, Ps1]
tropezar [e/ie, Ps1]
tundir [R]
tupir [R]
tuve, véase tener
tuvieron, véase tener
tuvo, véase tener
-ullir [R, Ci > C, Pt1]
ungir [R]
unir [R]
-uñir [R, Ci > C, Pt1]
urdir [R]
urgir [R]
usucapir [§ 75.7.4.4]
usufructuar [V/G]
vaciar [V/G]([G])
valer [l/lg, Ps2]+[+F]
valuar [V/G]
vanagloriar [G]
variar [V/G]
vendimiar [G]
venir [+Ps1,+Pt2,+F]+[n/ng, Ps2]
ventar [e/ie, Ps1]
ver [§ 75.7.3]
verter [e/ie, Ps1]
vestir [[e/í, Ps1]+[e/i, Pt1]]
viciar [G]
vidriar [V/G]([G])
vilipendiar [G]
vine v. venir
vinieron, véase venir
vino, véase venir
visto, véase ver
vivenciar [G]
vivir [R]
volar [o/ue, Ps1]
volcar [o/ue, Ps1]
volver [o/ue, Ps1]
volver (26)
vuelto, véase volver,
yacer [z/zk, Ps2]
yacer [z/zg, Ps2]
yacer [z/g, Ps2]
yuxtaponer [+Pt2]+[n/ng, Ps2]
yuxtaponer (26)
zaherir [[e/ie, Ps1]+[e/i, Pt1]]
zuñir [R]
zurriar [V/G]([G])
zurrir [R]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACERO, JUAN JOSÉ (1990): «Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal», en I. Bosque (ed.) (1990b), págs. 47-75.

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1949): «Sobre la estructura del verbo español», *BBMP* XXV, págs. 50-83.

— (1975): «Otra vez sobre el sistema verbal español», *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino,* Madrid, Castalia, págs. 9-26.

— (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.

ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

ALCOBA RUEDA, SANTIAGO (1991): «Morfología del verbo español: conjugación y derivación deverbal» en C. Martín Vide (ed.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales, VI. 1*, 87-119, Barcelona, Publicaciones de la Universidad.

— (1992): «¿Consideración no diacrónica de la morfología y acento del tema de futuro?» en J. A. Bartol *et al.* (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, 35-49, Salamanca, Ediciones de la Universidad.

— (1995): «Las formas *-ra/-se* de valor no subjuntivo en español actual» actas del *XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza.* Palermo (en prensa).

ALVAR, MANUEL (1952): «El imperfecto *iba* en español», en *Homenaje a F. Krüger*, t. I, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, págs. 41-45.

AMBADIANG, THÉOPHILE (1990): «Contribución al estudio del verbo español: Un análisis morfosemántico», *ALH* VI págs. 29-63.

— (1993): *La morfología flexiva*, Madrid, Taurus.

ANDERSON, STEPHEN R. (1992a): «Syntactically Arbitrary Inflectional Morphology», *Yearbook of Morphology* 1991, págs. 5-19.

— (1992b): *A-morphous Morphology*, Cambridge, Cambridge University Press.

ARONOFF, MARK (1994): *Morphology by Itself: Stems and Inflectional Classes*, Cambridge, The MIT Press.

ATKINSON, D. M. (1954): «A Re-examination of the Hispanic Radical-Changing Verbs», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, V, Madrid, C.S.I.C., págs. 39-65.

BADECKER, WILLIAM y ALFONSO CARRANZA (1989): «A Lexical Distinction between Inflection and Derivation», *LI* 20:1, págs. 108-116.

BADÍA I MARGARIT, ANTONI M. (1976): «Aspects de la description du verbe en espagnol et en catalan», *Actes du XIIème Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Quebec, Université de Laval, vol. 1, págs. 293-303.

BELLO, ANDRÉS (1847): *Gramática de la lengua castellena*, 8.ª ed. 1970, Buenos Aires, Sopena.

BOCHNER, HARRY (1993): *Simplicity in Generative Morphology,* Berlín, Mouton de Grüyter.

BOER, MINNE G. DE (1981): «The Inflection of the Italian Verb: A Generative Account», *JIL* 2, págs. 55-93.

BOSQUE, IGNACIO (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.

— (ed.) (1990a): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus.

— (ed.) (1990b): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra.

— (1990c): «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios» en I. Bosque (ed.) (1990b), *Tiempo y aspecto en español*, págs. 117-211.

BUSQUETS, LORETO y LIDIA BONZI (1993): *Los verbos en español*, Madrid, Verbum.

BUSTOS GISBERT, EUGENIO DE (1989): «Algunas observaciones sobre las alternancias vocálica y consonántica en el lexema verbal del presente», en J. Borrego Nieto, J. J. Gómez Asencio y L. Santos Río (eds.), *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. 2, págs. 255-270.

BYBEE, JOAN L. (1985): *Morphology. A Study of the Relation between Meaning and Form*, Amsterdam, John Benjamins.

— (1988): «Morphology as Lexical Organization», en M. Hammond y M. Noonan (eds.), págs. 119-141.

CARREIRA, MARÍA (1990): *The Diphthongs of Spanish: Stress, Syllabification, and Alternations*, tesis doctoral, University of Illinois at Urbana.

— (1991): «The Alternating Diphthongs in Spanish: a Paradox Revisited», en Campos, Héctor y Fernando Martínez-Gil (comps.), *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, págs. 407-4445.

CARSTAIRS-MCCARTHY, ANDREW (1987): *Allomorphy in Inflexion*, Londres, Croom Helm.

— (1988): «Nonconcatenative Inflection and Paradigm Economy», en M. Hammond y M. Noonan, (eds.), págs. 71-77.

— (1992): *Current Morphology*, Londres, Routledge.
COMRIE, BERNARD (1976): *Aspect. An Introduction to the Stydy of Verbal Aspect and Related Problems.* Cambridge, Cambridge University Press.
CONTRERAS, HELES (1977): «Epenthesis and Stress Assignment in Spanish», *University of Washington Working Papers in Linguistics*, 3, págs. 9-33.
CRESSEY, WILLIAM W. (1972): «Irregular Verbs in Spanish», en J. Casagrande *et al.* (eds.), *Generative Studies in Romance Languages*, Massachusetts, Newbury House, Rowley, págs. 236-246.
— (1978): *Spanish Phonology and Morphology: A Generative View*, Georgetown University Press.
CUERVO, RUFINO JOSÉ (1867-1872): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 9.ª ed., 1955, Bogotá, ICC.
— (1886-1893): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, tomos I-III, Bogotá, ICC. 1959-1985. [*DCRLC* en el texto]
— (1893): «Las segundas personas de plural en la conjugación castellana», *Ro* XXII, págs. 71-86.
DEN OS, ELS y RENÉ KAGER (1986): «Extrametricality and Stress in Spanish and Italian», *Lingua* 69, págs. 23-48.
DRESSLER, WOLFGANG U. *et al.* (eds.) (1990): *Contemporary Morphology*, Berlín, Mouton de Gruyter.
ELSON, MARK J. (1988a): «The Synchronic Status and the Evolution of the *g* in Spanish *vengo, salgo,* etc., Revisitet», *H* 71, págs. 392-400.
— (1988b): «The Morphology of the Future and Conditional in Spanish» *RRL* XXXIII:1, págs. 3-12.
ESPINOSA, CARLOS (1955): «La excepción del verbo *inmiscuir* de los verbos irregulares de la décima clase a la que sirve de modelo la conjugación del verbo *huir*», *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua*, IV.
FARLEY, RODGER A. (1970): «Time and the Subjunctive in Contemporary Spanish», *H* LIII, págs. 466-475.
FARRELL, PATRICK (1990): «Spanish Stress: a Cognitive Analysis», *Hispanic Linguistics* 4, págs. 21-56.
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951): *Gramática española.* 5 vols. *1. Prolegómenos; 2. Los sonidos; 3.1. El nombre; 3.2. El pronombre; 4. El verbo y la oración; 5. Bibliográfica, nómina literaria e índices.* Ed. de J. Polo, Madrid, Arco/Libros, 1985-1987.
— (1987): *La nueva gramática académica. El camino hacia el Esbozo (1973).* Ed. y compilación de J. Polo, Madrid, Paraninfo.
FOLEY, JAMES (1985): «Quatre principes de l'analyse morphologique», *Langages* 78, págs. 57-72.
GALLARDO, ANDRÉS (1979): «Acerca de la disociación de las categorías de persona y número en el verbo», *EFil* 14, págs. 77-85.
GARCÍA-BELLIDO, PALOMA (1986): «Lexical Diphthongization and High-Mid Alternations in Spanish: An Autosegmental Account», *Linguistic Analysis* 16, págs. 61-92.
GILI GAYA, SAMUEL (1958): *Curso superior de sintaxis española*, 9.ª ed. Barcelona, Biblograf, 1964.
— (1972): «La expresión infantil del tiempo», en Gili Gaya, Samuel, *Estudios del lenguaje infantil*, Barcelona, Biblograf, págs. 97-120.
GILMAN, STEPHEN (1961): *Tiempo y formas temporales en el «Poema del Cid»*, Madrid, Gredos.
GREEN, TOM M. (1991): «Core Syllabification and the Grid: Explaining Quantity Sensitivity». *Proceedings of NELS 22.* Amherst: University of Massachusetts.
HALLE, MORRIS, JAMES W. HARRIS y JEAN-ROGER VERGNAUD (1991): «A Reexamination of the Stress Erasure Convention and Spanish Stress». *LI*, 22, 141-59.
HAMMOND, MICHAEL y MICHAEL NOONAN (1988): *Theoretical Morphology. Approaches in Modern Linguistics*, Nueva York, Academic Press.
HARRIS, JAMES W. (1969): *Fonología generativa del español*, Barcelona, Planeta, 1975.
— (1972): «Cinco clases de verbos irregulares en español», en J. W. Harris (1969), págs. 277-307.
— (1973): «Las formas verbales de segunda persona de plural y otras cuestiones de morfología y fonología», en J. W. Harris (1969), págs. 2373-404.
— (1974): «Reconsideración de la diptongación, monoptongación y metafonía», en J. W. Harris (1969), págs. 357-372.
— (1977): «Remarks on Diphthongization in Spanish», *Lingua* 41, págs. 261-305.
— (1980): «Lo morfológico en una gramática generativa: alternancias vocálicas en las formas verbales del español», en J. M. Guitart y J. Roy (eds.), *La estructura fónica de la lengua castellana*, Barcelona, Anagrama, págs. 141-199.
— (1983): *La estructura silábica y el acento en español*, trad. de O. Fernández Soriano, Madrid, Visor, 1991.
— (1985a): «Spanish Word Markers» en F. H. Nuessel, Jr. (1985), *Current Issues in Hispanic Phonology and Morphology,* Bloomington, Indiana, Indiana University Linguistics Club, págs. 34-54.

— (1985b): «Spanish Diphthongization and Stress: a Paradox Resolved», *Phonology Yearbook* 2, págs. 31-45.
— (1987): «The Accentual Patterns of Verb Paradigms in Spanish», *NLLT*, 5, 61-90. Trd. en Harris, J. W. (1983), *169-205*.
— (1989a): «How Different is Verb Stress in Spanish» *Probus* 1, págs. 241-58.
— (1989b): «The Stress Erasure Convention and Cliticization in Spanish», *LI* 20, págs. 339-63.
— (1990): «With Respect to Metrical Constituents in Spanish», en H. Campos y F. Martínez Gil (eds.) (1991): *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, págs. 447-473.
— (1991a): «The Exponence of Gender in Spanish», *LI* 22: 1, págs. 27-67.
— (1991b): «The Form Classes of Spanish Substantives» *Yearbook of Morphology* 2, págs. 65-88.
— (1992): *Spanish Stress: the Extramatricality Issue,* Bloomington: Indiana University Linguistics Club (original 1988 ms. distributed in 1992).
— (1993): «Projection and Edge Marking in the Computation of Stress in Spanish», manuscrito, MIT. Las citas están hechas por esta versión, aunque hay una versión posterior, asequible en J. Goldsmith (ed.), (1995), *A Handbook of Phonological Theory*, Oxford, Basil Blackwell, págs. 867-887.
HASPELMATH, MARTIN (1993): «The Diachronic Externalization of Inflection», *Linguistics* 31, págs. 279-309.
HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR (1973): «Sobre el tiempo en el verbo español», *REL* 3:1, págs. 143-178.
— (1975): «Las categorías de persona y número en el verbo español», *REL* 5:1, págs. 121-137.
— (1979): «Modos verbales», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, vol. 4, págs. 117-151.
HERSLUND, MICHAEL (1979): «Remarques sur l'accentuation romane», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, vol. 2, págs. 123-147.
HOCHBERG, JUDITH G. (1988): «Learning Spanish Stress», *Lan* 64, 683-706.
HOOPER, JOAN B. (1976): *An Introduction to Natural Generative Phonology*, Nueva York, Academic Press.
HOOPER, JOAN B. y TRACY TERRELL (1976): «Stress Assignment in Spanish: a Natural Generative View», *Glossa* 10, 1, págs. 64-110.
HUALDE, JOSÉ IGNACIO (1989): «Silabeo y estructura morfémica en español», *H* 72, págs. 821-831.
— (1991): «On Spanish Syllabification», en H. Campos y F. Martínez-Gil (comps.), *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, págs. 475-493.
IDSARDI, WILLIAM J. (1992): *The Computation of Prosody*, tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
KAHRU, BRAJ B., ROBERT B. LEES, YAKOV MALKIEL, A. PIETRANGELLI y SOL SAPORTA (eds.) (1973): *Issues in Linguistics. Papers in honor of Henry and Renée Kahane*, Chicago, University of Illinois Press.
LAMÍQUIZ, VIDAL (1969): «El sistema verbal del español actual. Intento de estructuración», *RUM* XVIII, págs. 241-265.
— (1982): *El sistema verbal del español*, Málaga, Ágora.
LATHROP, THOMAS A. (1984): *Curso de gramática histórica española*, traducción, apéndices y comentarios de textos de J. Gutiérrez Cuadrado, Barcelona, Ariel.
LEE, JAMES F. (1989): «The Acquisition of Syllable Structure and Stress Patterns by Monolingual Spanish-speaking Children», *Hispanic Linguistics* 2, págs. 229-52.
LLOYD, PAUL M. (1989): *From Latin to Spanish*, vol. 1. *Historical Phonology and Morphology*, Philadelphia, Pa, American Philosophical Society.
LOPE BLANCH, JUAN MANUEL (1968): «La reducción del paradigma verbal en el español de México», *Actas del XII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, IV, Madrid, págs. 1791-1808.
LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL (1990): «La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo español: ensayo de fundamentación», en I. Bosque (ed.) (1990b), *Tiempo y aspecto en español*, págs. 107-175.
LORENZO, EMILIO (1962): «Notas sobre el verbo español», en E. Lorenzo (1966), *El español de hoy, lengua en ebullición*, 4.ª ed., 1994, Madrid, Gredos, págs. 252-269.
— (1964): «Un nuevo planteamiento del estudio del verbo español», en E. Lorenzo (1966), *El español de hoy, lengua en ebullición*, 4.ª ed., 1994, Madrid, Gredos, págs. 270-286.
— (1971): «Dos cuestiones de semántica y morfología verbales», en E. Lorenzo (1966), *El español de hoy, lengua en ebullición*, 4.ª ed., 1994, Madrid, Gredos, págs. 241-251.
LUQUET, GILLES (1992): «De la apócope verbal en castellano antiguo (formas indicativas e imperativas)», en M. Ariza *et al.* (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, vol. 1, págs. 595-604.

MAIDEN, MARTIN (1992): «Irregularity as a Determinant of Morphological Change», *JL* 28:2, págs. 285-312.
MALKIEL, YAKOV (1966): «Diphthongization, Monophthongization, Metaphony: Studies in Their Interaction in the Paradigm of the Old Spanish *-ir* Verbs», *Lan* 42, págs. 430-472.
— (1979): «Another Ambiguous Linguistic Term: Thematic Vowel», *RPh* XXXIII: 2, págs. 333-335.
— (1982): «Infinitive Endings, Conjugation Classes, Nominal Derivational Suffixes, and Vocalic Gamuts in Romance», *ALHafn* 17:1, págs. 15-48.
MARINER BIGORRA, SEBASTIÁN (1971): «Triple noción básica en la categoría modal castellana», en *RFE* LIV, págs. 209-252.
MARTÍNEZ CELDRÁN, EUGENIO (1975): «Estudio morfofonológico de la vocal temática en español», *REL* 5:1, págs. 165-175.
MATTHEWS, PETER H. (1972): *Inflectional Morphology. A Theoretical Study Based on Aspects of Latin Verb Conjugation*, Cambridge, Cambridge University Press.
MENANTEAU, DIDIER (1986): «Le mode verbal, classe gammaticale?», *Linguistique* 22:1, págs. 69-80.
MIGHETTO, DAVID (1992): «Notas sobre la noción de aspecto en un marco de clasificación de verbos (Vb) y sustantivos verbales (Sv)», *Voz y Letra* 3:1, págs. 69-100.
MIGUEL APARICIO, ELENA DE (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
MOLHO, MAURICIO (1975): *Sistemática del verbo español. Aspectos, modos, tiempos*, 2 vols. Madrid, Gredos.
— (1983): «Del significante verbal en español», en *Serta Philologica Fernando Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, págs. 391-411.
MOLINO, JEAN (1985): «Où en est la morphologie?», en Langages, 78, págs. 5-40.
MONDÉJAR, JOSÉ (1970): *El verbo andaluz. Formas y estructuras*, Anexo 90 de la *RFE*, Madrid, C.S.I.C.
MONTGOMERY, THOMAS (1976): «Complementarity of Stem-Vowels in Spanish Second and Third Conjugations», en *RPh* XXIX:3, págs. 281-296.
MORGAN, TERRELL A. (1984): *Consonant-Glide-Vowel Alternations in Spanish: a Case Study in Syllabic and Lexical Phonology*, tesis doctoral, University of Texas at Austin.
MÜLLER, BODO (1963): «Spanish *soy, estoy, doy, voy* im Lichte der romanischen Endungs Eubildung mit Flexions fremden Elementem», *RF*, LXXV, págs. 240-263.
NASJLETI, DAVID (1975): «Vocalic Alternation in the Spanish Verb: A Reanalysis», en M. P. Hagiwara (ed.), *Studies in Romance Linguistics*, University of Michigan, Ann Arbor, págs. 145-158.
NORMAN, LINDA S. y GERALD A. SANDERS (1977): «Vocalic Variations in Spanish», *Glossa* 11, págs. 171-190.
NÚÑEZ CEDEÑO, RAFAEL A. (1985): «Análisis métrico de la acentuación verbal en español», *Revista Argentina de Lingüística* 1, págs. 107-132.
ORO, CÉSAR (1978): «¿Son válidos los conceptos de regularidad e irregularidad aplicados al verbo español?», *REL* 8:2, págs. 361-371.
ORTEGA OJEDA, GONZALO (1987-1988): «Las formas **cantemos* y **cántemos* en Canarias: ¿algo más que un simple vulgarismo analógico?», en *RevFil* 6-7, págs. 347-356.
OTERO, CARLOS PEREGRÍN (1986): «A Unified Metrical Account of Spanish Stress», en M. Brame, H. Contreras y F. J. Newmeyer (eds.), *A Fetschrift for Sol Saporta*, Noit Amrofer, Seattle, págs. 299-332.
PAPADOPOL, MARÍA (1984): «Tipos de flexión según las formas sincréticas», *LEA* VI, págs. 29-37.
PARIENTE HERREJÓN, Á. (1969): «El problema de la forma *eres*», *RUM* XVIII, págs. 281-298.
PENNY, RALPH J. (1972): «Verb-Class as a Determiner of Stem-Vowel in the Historical Morphology of Spanish Verbs», en *RLiR* 36, págs. 343-359.
PLANK, FRANS (1986): «Paradigm Size, Morphological Typology, and Universal Economy», en *FoLi* 20:1/2, págs. 29-48.
PORTO DAPENA, JOSÉ ÁLVARO (1987): *El verbo y su conjugación*, Madrid, Arco/Libros.
POSNER, REBECCA (1961): «The Imperfect Endings in Romance», en *Transactions of the Philological Society*, págs. 17-55.
POTTIER, BERNARD (1968): «Forma española *soy*», en *Lingüística Moderna y Filología Hispánica*, Madrid, Gredos, págs. 211-213.
RABANALES, AMBROSIO (1977): «La categoría gramatical de persona», en *EFil* 12, págs. 31-36.
RALLIDES, CHARLES (1968): «The Temporal Element of the Non-finite Verb Forms in Spanish», *H* LI, págs. 132-137.
— (1971): *The Tense Aspect System of the Spanish Verb as Used in Cultivated Bogotá Spanish*, La Haya, Mouton.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]

— (1974-): *Diccionario histórico de la lengua española*. En curso de publicación, Madrid, Espasa Calpe. [*DHLE* en el texto]
— (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1973 en el texto]
REYES, R. (1974): *Studies in Chicano Spanish*, tesis doctoral, Harvard University.
RIDRUEJO, EMILIO (1990): «¿Cambios iterados en el subjuntivo español?», en I. Bosque (ed.), págs. 361-382.
ROCA, IGGY (1986): «Secondary Stress and Metrical Rhythm», *Phonology Yearbook* 3, págs. 341-370.
— (1988): «Theoretical Implications of Spanish Word Stress», en *LI* 19:3, págs. 393-423.
— (1990a): «Diachrony and Synchrony in Word Stress», en *JL* 26:2, págs. 133-164.
— (1990b): «Morphology and Verbal Stress in Spanish», en *Probus* 2:3, págs. 321-350.
— (1991): «Stress and Syllables in Spanish», en H. Campos y F. Martínez-Gil (comps.), *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, págs. 599-635.
— (1992): «On the Sources of Word Prosody», *Phonology* 9, págs. 267-287.
ROCA PONS, JOSÉ (1966): «Estudio morfológico del verbo español», en *RFL* XLIX, págs. 73-89.
ROJO, GUILLERMO (1973): «Acerca de la temporalidad en el verbo español», *BRAE* LIII: CXCLX, páginas 351-375.
— (1974): «La temporalidad verbal en español» en *Verba* 1:68-149.
— (1988): «Temporalidad y aspecto en el verbo español», *LEA* 9:2, págs. 195-216.
RUDES, BLAIR A. (1980): «On the Nature of Verbal Suppletion», en *Linguistics* 18, págs. 655-676.
SABANEEVA, MARGARITA (1993): «Mode verbal et problèmes connexes essai d'une formule nouvelle», en *Linguistique* 29:1, págs. 55-65.
SALA, MARIUS (1983): «Sobre el verbo judeoespañol», en E. Roegiest *et al.* (eds.), *Verbe et phrase dans les langues romanes. Mélanges offerts à Louis Mourin*, «Romantica Gandensia», págs. 73-80.
SALVÁ, VICENTE (1830): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, 10.ª ed. 1883, París, Garnier. Ed. de M. Lliteras sobre la original de 1847. Madrid, Arco/Libros, 1987.
SÁNCHEZ RUIPÉREZ, MARTÍN (1967): «Notas sobre la estructura del verbo español», en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, Madrid, C.S.I.C., págs. 89-96.
SAPORTA, SOL (1959): «Spanish Person Markers», en *Lan* 35:4, págs. 612-615.
— (1973): «Spanish *estar*: on the Explanation of Anomalies», en B. B. Kachru *et al.* (eds.), págs. 808-814.
SCHMIDELY, JACK (1983): *La personne grammaticale et la langue espagnole*, París, Editions Hispaniques.
SECO, MANUEL (1961): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 9.ª ed., Madrid, Espasa Calpe, (1987). [*DDDLE* en el texto]
— (1972): *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.
SEGOVIA, LISARDO (1911): *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos*, Buenos Aires, Imprenta de Coni Hermanos.
SHULDBERG, HOWARD K. (1984): «Diphthongization in Spanish Verb», en *Hispanic Linguistics* 1:2, páginas 214-227.
SILVA-CORVALÁN, CARMEN (1991): «Invariant Meanings and Contextbound Functions of Tense in Spanish», en G. Jadranka y T. A. J. M. Janssen (eds.), *The Function of Tense in Texts*, Amsterdam, Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences.
SOLAN, LAWRENCE (1981) «A Metrical Analysis of Spanish Stress», en W. W. Cressey y D. J. Napoli (eds.), *Linguistic Symposium on Romance Languages: 9* (pp. 90-104), Washington, Georgetown University Press.
SPENCER, ANDREW (1991): *Morphological Theory*, Oxford, Basil Blackwell.
ST. CLAIR, ROBERT y CYNTHIA PARK (1974): «The Irregular Present Tense Verbs of Spanish», en *Linguistics* 135, págs. 73-99.
STOCKWELL, ROBERT P., J. DONALD BOWEN y JOHN W. MARTIN (1965): *The Grammatical Structures of English and Spanish*, The University of Chicago Press.
STUMP, GREGORY T. (1991): «A Paradigm-Based Theory of Morphosemantic Mismatches», *Lan* 67:4, páginas 675-725.
— (1992): «On the Theoretical Status of Position Class Restrictions on Inflectional Affixes», en *Yearbook of Morphology 1991*, págs. 211-241.
SULEIMAN, YASSER (1986): «"Zero Morph" in Axiomatic Functionalist Morphology», *La Linguistique* 22:1, págs. 57-67.
SUÑER, MARGARITA (1990): «El tiempo en las subordinadas» en I. Bosque (ed.) (1990b), *Tiempo y aspecto en español*, págs. 77-105.

TOGEBY, KNUD (1953): *Mode, aspect et temps en espagnol*, Copenhague.
— (1964): «Les désinences de l'imparfait (et du parfait) dans les langues romanes», *StN* 36, págs. 3-8.
— (1971-1972): «L'apophonie des verbes espagnols et portugais en *-ir*», *RPh* XXVI, págs. 256-264.
UNTERMANN, JÜRGEN (1993): «Irregularidad y regularidad en la flexión del verbo: apuntes sincrónicos y diacrónicos», en J. L. Iturrioz y P. Gómez (eds.), *Aspecto, modos de acción, clases de predicados*, *Función* 13-14, págs. 273-294.
VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1990): *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.
— (1992): «Verbal and Adjectival Participles in Spanish», en C. Laeufer *et al.* (eds.), *Theoretical Analyses in Romance Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, págs. 219-234.
VEIGA RODRÍGUEZ, ALEXANDRE (1992): «La no independencia funcional del aspecto en el sistema verbal español», en *EAc* 57, págs. 65-79.
WEINRICH, HARALD (1964): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos, 1968.
WHITLEY, M. STANLEY (1976): «Stress in Spanish: Two Approaches», en *Lingua* 39, págs. 301-332.
WIECZOREK, JOSEPH A. (1990): «Naturalness in Morpho-Phonemic Alternations: The Case of Spanish [k]-[s]», *Word* 41:2, págs. 185-201.
— (1991): «Theory and Practice for Spanish (Ir)regular Verbs», *H* 74:3, págs. 1077-1082.
WONG-OPASI, UTHAIWAN (1989): *Lexical Phonology and the Spanish Lexicon*, Indiana University Linguistics Club.
WUEST, ANNE (1950): «Stem Vowels of Spanish *-ir* verbs», *Philological Quarterly*, XXIX, págs. 171-181.
WURZEL, WOLFGANG U. (1989): *Inflectional Morphology and Naturalness*, Dordrecht, Foris.
— (1990): «The Mechanism of Inflection: Lexicon, Representations, Rules, and Irregularities», en W. U. Dressler *et al.* (eds.), págs. 203-216.
ZAGONA, KAREN (1989): «Non-isomorphism of Morphological Tense and Temporal Interpretation», en K. Kirchner y J. Decesaris (eds.), *Proceedings of the 17th Meeting of the Linguistic Symposium on Romance Languages*. Amsterdam, Gona Benjamins, págs. 477-492.
— (1992): «Perfective *Haber* and the Theory of Tenses», en H. Campos y F. Martínez-Gil (comps.), *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, págs. 379-403.
ZWICKY, ARNOLD M. (1985): «How to Describe Inflection», *BLS* 11: 16-18, págs. 372-386.
— (1986): «The General Case: Basic Form versus Default Form», *BLS* 12, págs. 305-314.
— (1990): «Inflectional Morphology as a (sub)component of Grammar», en W. U. Dressler *et al.* (eds.), págs. 219-236.

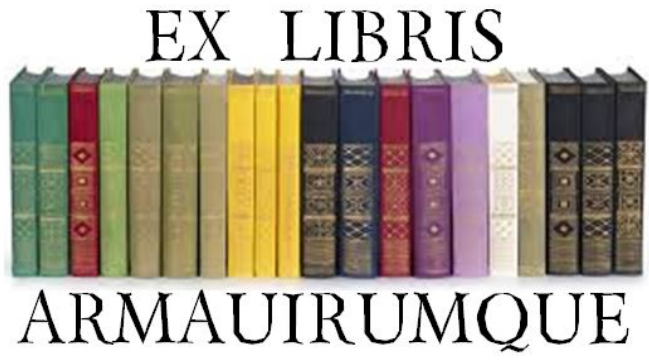

76
LA PREFIJACIÓN(*)

SOLEDAD VARELA
Universidad Autónoma de Madrid
JOSEFA MARTÍN GARCÍA
Universidad de Alcalá

ÍNDICE

76.1. Introducción

76.1.1. Caracterización de la prefijación: entre la composición y la derivación
76.1.2. Prefijos y prefijoides
76.1.3. Palabras prefijadas lexicalizadas o no composicionales

76.2. Sintaxis

76.2.1. Funciones

76.2.1.1. Preposición
76.2.1.2. Adverbio
76.2.1.3. Adjetivo y cuantificador

76.2.2. Estructura argumental

76.2.2.1. Cambio de la estructura argumental
76.2.2.2. Conservación de la estructura argumental

76.2.3. Estructura eventiva
76.2.4. Prefijos transcategorizadores
76.2.5. Combinatoria de prefijos

76.2.5.1. Recursividad y reduplicación
76.2.5.2. Coordinación
76.2.5.3. Productividad en relación con determinados sufijos

* Este trabajo se ha beneficiado parcialmente de la investigación que subyace a los proyectos de la DGIDYT, «Configuración morfológica y estructura argumental: léxico y diccionario» (PB-93-0546-C04-03) y «Estructuras morfológicas y estructuras sintácticas: las fronteras de la composición» (PB-96-0457-C03-02), en los cuales han participado las autoras.

76.3. Morfofonología

76.3.1. Procesos fonológicos
76.3.2. Alomorfia

76.4. Semántica

76.4.1. Propiedades semánticas seleccionadas por el prefijo
76.4.2. Variación en el contenido semántico del prefijo

76.5. Clasificación de los prefijos

76.5.1. Locacionales y comitativos

76.5.1.1. Posición
76.5.1.2. Dirección/meta
76.5.1.3. Procedencia

76.5.2. Temporales

76.5.2.1. Anterioridad
76.5.2.2. Posterioridad

76.5.3. Negativos

76.5.3.1. Oposición
76.5.3.2. Contradicción
76.5.3.3. Contrariedad
76.5.3.4. Privación

76.5.4. Gradativos: usos intensivos y valorativos

76.5.4.1. Tamaño o cantidad
76.5.4.2. Cualidad

76.5.5. Aspectuales-diatéticos

76.5.5.1. Reversión
76.5.5.2. Iteración
76.5.5.3. Causatividad
76.5.5.4. Reflexividad

76.5.6. Modificadores

76.5.6.1. Cuantificadores
76.5.6.2. De modo o manera
76.5.6.3. Calificativos

76.6. Lista de prefijos por orden alfabético con remisión al apartado correspondiente

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

76.1. Introducción

76.1.1. Caracterización de la prefijación: entre la composición y la derivación

El prefijo es un morfema que se adjunta al inicio de una palabra independiente *(anti-natural, in-admisible)* o de un tema o raíz ligada *(antí-geno, in-erte)*, según el esquema básico: [BASE LÉXICA]$_X$ → [prefijo [BASE LÉXICA]$_X$]$_X$. Junto a la composición y la derivación más productiva —la sufijación—, la prefijación constituye el medio más general y activo de formar nuevas palabras en español.

En la tradición gramatical española se suele incluir la prefijación entre los procesos de composición [→ §§ 73.1.4-5]. [1] La razón de ello es que, en los casos donde el prefijo coincide con una preposición *(con-cuñado, en-carcelar, ante-sala, sin-razón)*, aparecen dos formas libres que, combinadas entre sí dentro del ámbito léxico, definen un compuesto. No es posible, sin embargo, encajar toda la prefijación en la composición, ya que hay prefijos (las preposiciones no separables o prefijos 'cultos') que no tienen autonomía propia o que no se pueden identificar con una preposición *(des-amor, super-dotado, ex-alumno, post-conciliar)*.

Otras características contribuyen también a identificar el prefijo con la preposición [→ § 9.2 y Cap. 10]. Contrariamente a las categorías léxicas principales, las preposiciones no admiten sufijos *(*contra-dad, *entre-ción)* y, así como hay sufijos nominales *(-dad, -miento...)*, verbales *(-iz(ar), -ec(er))*, adjetivales *(-ble, -oso...)* e, incluso, adverbiales *(-mente)*, ningún sufijo tiene, como es obvio, categoría preposicional. Paralelamente, tampoco se pueden sufijar los prefijos ni tienen estos una categoría léxica definida.

En una interpretación compositiva de la prefijación, el prefijo se identificaría con el constituyente no nuclear del compuesto: contribuye como este a fijar el contenido léxico de la palabra base, pero no la modifica sustancialmente desde un punto de vista semántico, respetando, por otra parte, su categoría gramatical. En este sentido, el prefijo se apartaría del sufijo, que es, en cambio, el núcleo categorial de la palabra derivada y cambia por lo común la categoría de la base a la que se añade.

Otras consideraciones, sin embargo, inducen a tratar el prefijo como un afijo derivativo y, en consecuencia, la prefijación como parte de la derivación y no de la composición [→ §§ 66.1.1, 66.4 y 73.1.4]. [2] Por lo pronto, los prefijos-preposición, además de asumir funciones preposicionales *(sobrevolar, entremeter)*, adoptan también funciones adverbiales *(sobrealimentar, entreabrir)* (§ 76.2.1). Por otra parte, el hecho de que haya prefijos con varios alomorfos, uno coincidente con preposición, otros no *(en-cuerpar/in-corporar, de-capitar/des-membrar)*, a veces especializados para bases o categorías léxicas determinadas *(sobre-vivir/super-vivencia, so-terrar/sub-terráneo)*, otras en distribución libre *(entre-/inter-mediar, sobre-/super-poner)*, resulta un argumento poderoso en favor de considerar el prefijo como afijo. Como lo es también la existencia de relaciones paradigmáticas entre distintos prefijos —unos formas libres y otros, ligadas—, tanto dentro de un mismo campo semántico *(ante(dicho)*

[1] Véanse, por ejemplo, Menéndez Pidal 1904, Alemany 1920 o RAE 1931.

[2] En la investigación actual en morfología es esta la interpretación más generalizada (véanse las referencias, por ejemplo, en Varela 1990 o Moreno de Alba 1996).

frente a *pre-(dicho)*; *contra(almirante)* frente a *vice-(almirante))*, como en campos semánticos antónimos *(sobre(valorar)* pero *infra-(valorar))*.

En contra de la equiparación entre composición y prefijación está también el hecho de que, así como las relaciones entre los constituyentes del compuesto son las mismas que se dan en la sintaxis oracional [⟶ §§ 67.2.1.1 y 73.1], la adjunción de un prefijo a un verbo [3] o a un nombre *(encerrar, contracultura)* no produce en ningún caso combinaciones sintácticas esperables. [4] Por otro lado, prefijos coincidentes formalmente con preposiciones (si bien con función adverbial) se adjuntan a adjetivos *(entrefino)*, en una estructura totalmente contraria a la sintaxis.

El requisito de la separabilidad (Peytard 1975) no nos proporciona tampoco un criterio concluyente en favor de la identificación de la prefijación con la composición: el prefijo *a-*, por ejemplo, se puede separar en *a-político* pero no constituye la misma entidad que la preposición autónoma *a*, sino que tiene la misma función semántica que *in-*, morfema no separable *(in-moral)*; *sin-* en *sin-categoremático* no es la misma unidad que en *sin-vergüenza*, y así en otros muchos casos. La posición pre-léxica es lo que hace iguales a los prefijos y la fijación de una posición determinada es característica de los afijos, no de las formas libres; en este sentido configuracional, es preciso reconocer que los prefijos son tan afijos como los sufijos.

Aun cuando no estén marcados para una categoría léxica, algunos prefijos seleccionan —como es propio de los sufijos— una categoría determinada *(in-* selecciona adjetivos: *in-moral, mini-* selecciona nombres: *minifalda)* y son también sensibles a rasgos subcategoriales *(in-* se adjunta a adjetivos permanentes o imperfectivos: *in-fiel*, pero no a adjetivos desinentes o perfectivos: **in-harto* [⟶ § 4.4.6.2]; *re-* y *co-* se combinan con verbos transitivos: *re-abrir, co-dirigir* y con algunos intransitivos no agentivos: *re-aparecer, co-existir*, pero no con verbos intransitivos agentivos: **re-nadar, *co-hablar)* (§ 76.2.2).

Con todo, por más que haya razones para incluir la prefijación dentro de la derivación, el que los prefijos no afecten 'gramaticalmente' a la palabra a la que se unen, como los sufijos, y que tampoco cambien sustancialmente su significado, [5] inclina a algunos autores [6] a considerar la prefijación como un procedimiento morfológico distinto de la derivación pero no por ello igual a la composición. [7]

Contrariamente al sufijo, el prefijo no es, por lo común, núcleo de la construcción morfológica, sino adjunto al núcleo, y —como hemos visto— no es siempre identificable con una categoría léxica. Junto a aquellos prefijos que, como los sufijos, seleccionan bases léxicas de una categoría determinada, contamos con otros que son intercategoriales: *des-* se puede unir a verbos *(des-aprovechar)*, adjetivos *(des-hones-*

[3] Por otra parte, resulta extraño que los únicos compuestos de categoría verbal existentes en español sean los constituidos por <preposición + verbo> *(sobrevolar, contradecir, anteponer)*, aunque también hay que reparar en el hecho —contrario a la consideración de la prefijación como proceso derivativo— de que la única excepción de afijo verbal —descontados los sufijos apreciativos— sería el caso de los prefijos no preposicionales *(prejuzgar, subestimar, posponer)*. Estos dos datos, contrarios el uno a la consideración de la prefijación como proceso de composición y el otro, como proceso de derivación, avalarían la idea de un procedimiento morfológico distinto e independiente para la prefijación, idea comentada más adelante en el texto.

[4] En el caso de algunas combinaciones de <preposición + nombre> *(entretela, contraventana)* se podría sostener que se da una relación conocida de la sintaxis, aunque incompleta pues falta uno de los elementos de la relación marcada por la preposición.

[5] «El prefijo jamás modifica la clase gramatical del radical. Se limita a añadir precisiones al significado del lexema al cual precede, sin alterar sus semas» (Moreno de Alba 1996: 15).

[6] Así, Bosque (1982: 140) o Lázaro Mora (1986: 224).

[7] Las teorías que no incluyen la prefijación, junto a la sufijación, dentro de la derivación reciben también apoyo del hecho de que universalmente predomine la sufijación sobre la prefijación. Es esta una característica esperada en términos cognitivos: el reconocimiento léxico procede de izquierda a derecha, el comienzo de la palabra es por tanto fundamental y hay que dejar clara la parte lexemática; la presencia de prefijos con los fenómenos de 'sandhi' [⟶ §§ 68.1.3, 68.3.1 y 68.4] típicos de la combinatoria morfológica podría ocultar la entidad lexemática, luego hay más proclividad a prescindir de la prefijación (Maroldt 1995).

to) o nombres *(des-amor)*; igualmente, en el caso de *super- (supervalorar, superrealista, superhombre)* o en el de *contra- (contraindicar, contrahecho, contraofensiva)*, entre otros. Por otra parte, el prefijo no determina nunca la categoría de la base a la que se añade y, en este sentido, la prefijación no puede, en rigor, ser considerada derivación ya que una característica fundamental de la derivación por excelencia —la sufijación— es cambiar la categoría de la base.

76.1.2. Prefijos y prefijoides

Hay una gran disparidad en los tratados de morfología en lo que respecta al inventario de los prefijos. [8] Un criterio delimitador para muchos autores es el rango categorial: que coincidan con la preposición, ya en español, en griego o en latín. [9]

En nuestro inventario de prefijos nos basamos en criterios puramente sincrónicos y desestimamos el hecho de que el prefijo mantega o no una relación formal con una preposición de la lengua. En primer lugar, definimos el prefijo por su posición dentro de la palabra: así excluimos muchos de los llamados 'prefijoides', que pueden aparecer tanto a izquierda como a derecha *(filosoviético/bibliófilo, grafomanía/reprografía, fagocitosis/aerofagia)*. En segundo lugar, por la combinatoria: los prefijos propiamente dichos no pueden originar palabras derivadas con sólo combinarse con otros afijos *(*in+ción, *a+dad*, pero *fób-ico, astr-al, aére-o, tél-ico, técnico, bió-t-ico, crípt-ico, graf-ismo)*. En virtud de estas consideraciones formales, excluimos de los prefijos tanto los temas grecolatinos [→ §§ 67.2.1.1 (n. 6), 73.1.5 y 73.6.5], usuales en ciertos lenguajes especializados *(hemo-globina, foto-síntesis, economía)*, [10] como los que provienen de acortamientos modernos, no coincidentes con palabra griega o latina *(euro-diputado, tardo-franquismo)*, o coincidentes con una palabra griega o latina aunque no provengan de esa fuente, sino de palabra de creación autóctona *(demo-cristiano, foto-novela, tele-espectador, auto-escuela)*.

Otro criterio en el que nos hemos basado para discriminar los prefijos tiene que ver con la variación alomórfica: algunos de los llamados prefijoides se especializan para una forma según aparezcan delante *(anglo-, franco-, demo-)* o detrás de la palabra en cuestión *(-inglés, -francés, -demócrata)*. La variación alomórfica de los prefijos genuinos, por el contrario, está léxica o fonológicamente condicionada, o puede ser libre (§ 76.3.2), pero no interviene en ella la posición. Ya que los prefijos siempre aparecen delante de la palabra, la única manera de mostrar que una variación en su colocación no interfiere en su forma es en relación con otros prefijos con los que pueda combinarse; así comprobamos que en *des-en-cuadernar* y *des-cuadernar*, por ejemplo, *des-* tiene la misma forma tanto delante del lexema como ante otro prefijo; lo mismo se prueba en la adyacencia estructural [→ § 67.2.2]: tanto en *[in[número]]* como en *[in[[[numer]a]ble]]*, por ejemplo, la forma del prefijo *in-* es la misma.

---

[8] Véanse, a título de ejemplo, Quilis 1970, Rainer 1993b o Moreno de Alba 1996.

[9] «Consideraré como prefijos cualquiera de los siguientes morfemas ligados: preposiciones españolas —todas las que se antepongan a una base también española, identificable como tal— y las preposiciones griegas y, sobre todo, latinas que, por su frecuencia y vitalidad en el español actual, merezcan considerarse como elementos morfológicos derivativos» (Moreno de Alba 1996: 23).

[10] Para Moreno de Alba (1996) serían seudoprefijos los vocablos —casi todos de origen griego— y algunas preposiciones que en español sólo aparecen en voces cultas creadas artificialmente. Marchand (1969), por su parte, los trata como prefijos cuando se unen a una base libre *(filogermánico)* y como parte de un compuesto cuando se unen a otro tema *(filosofía)*.

La función semántico-sintáctica que cumplen los constituyentes dentro de la palabra nos va a servir, asimismo, de pauta discriminatoria. Como ya hemos dicho, los prefijos propiamente dichos no son núcleo de palabra sino adjuntos que modifican el significado de la palabra compleja de manera 'circunstancial'. Según esto, en nuestro inventario de prefijos españoles incluiremos ciertos elementos del griego o del latín que, aunque no sean preposiciones, introducen en el español moderno contenidos semánticos de modificación semejantes a los prefijos propios (así, *auto-*, los cuantificadores *tri-, deca-, mili-*... o *pluri-, hemi-*) y algunas preposiciones de esas lenguas hoy sólo usadas en el vocabulario culto o en creaciones ocasionales, de bajo rendimiento *(ecto-, endo-, epi-)*.

En suma, estos tres criterios —distribución, forma y función— nos van a permitir identificar inequívocamente una serie de elementos léxicos como prefijos genuinos, si bien no siempre puedan aislarse en todas sus manifestaciones. [11]

Aparte de fijar el inventario de los prefijos propios del español sobre la base de los criterios esgrimidos más arriba, debemos distinguir el proceso de la prefijación de otro concomitante, el conocido como 'parasíntesis' [→ Cap. 72]. En este último, además de prefijación, debe producirse simultánea y solidariamente sufijación. Por el contrario, aquellos casos en los que el prefijo se asocia a una base léxica sufijada que constituya una palabra de la lengua —es decir, donde prefijación y sufijación no operan a modo de afijo discontinuo *(ante-diluviano, anti-gripal, bi-polaridad)*— serán considerados parte de la prefijación, por más que haya un desajuste entre la estructura morfológica y la semántica, dando lugar a los conocidos casos de 'paradojas' [→ § 67.2.1.2 y 72.2.2] en los que el prefijo tiene abarque semántico sobre el elemento simple pero se une formalmente al complejo derivado (estructura semántica: *antigripe + al;* estructura formal: *anti + gripal*). Entendemos que tales casos se apartan de la parasíntesis genuina en la que prefijo y sufijo son inseparables (como en el verbo parasintético *en-vej-ecer* donde no hay **en-viejo* ni **vej-ecer*) (§ 76.2.4).

76.1.3. Palabras prefijadas lexicalizadas o no composicionales

Una palabra puede ser morfológicamente compleja desde el punto de vista diacrónico y, en cambio, procesarse sincrónicamente como una entidad unitaria [→ §§ 66.7 y 68.1.2.3]. Cuando la palabra compleja tiene un significado que no se deduce de la combinación de sus partes, su estructura composicional ya no es transparente [→ § 67.2.1.1]. Esto ocurre cuando el prefijo se añade a un tema que no se realiza como palabra independiente de la lengua *(preterir, inope, injerto)*, si bien la palabra en cuestión puede adquirir cierta motivación semántica cuando existen formaciones paralelas con las que conforma un paradigma (así, las series verbales: *re-/pro-/con-ducir* o *pre-/a-/sub-sumir*). La interpretación composicional puede fallar incluso cuando el prefijo va adjuntado a palabras independientes, bien porque se haya producido lexicalización del complejo morfológico *(conseguir, preparar, detener)*, bien porque el prefijo en cuestión haya perdido su contenido léxico originario convertido en un mero intensificador *(deslavar* frente a *des-coser*, o *rematar* frente a *re-*

[11] Como argumentaremos en el § 76.3.2, hay formas antiguas que ya no se reconocen como prefijos de la lengua, bien porque se han fundido con la base léxica (así, los alomorfos *be-* en *bevra*, mod. *breva* < *bifera* y *ba-* en *balanza* < *bi-lanx* «dos platillos»), bien porque son alomorfos ya no identificables con la forma del prefijo que se ha impuesto (así algunas variantes de *sub-*, como *za-* en *zambullir*, que no guardan semejanza fonológica con la forma canónica y que el hablante no identifica con esta) (Quilis 1970).

construir). En todos estos casos, estamos ante una asociación de elementos morfemáticos que no produce un significado composicional transparente. [12]

También puede hablarse de opacidad semántica en el caso de formaciones que, aunque motivadas, no son usuales en el habla general y se basan en procedimientos no productivos para la formación de nuevas palabras del léxico común; así ocurre con ciertos términos científicos *(endocarditis, exoftalmia, dislexia)* o especializados *(sotacoro, arquivolta, anfiteatro)*. Otro caso aún es el de las palabras ocasionales, no motivadas desde el punto de vista de la amalgama de sus constituyentes, que sin embargo el hablante sabe interpretar en su momento porque tienen relación con otras de su léxico o porque se han formado dentro de un contexto esclarecedor *(mono-quini < (bi)quini; so-matones < somatén+matones)*. Es este un procedimiento muy frecuente en el ámbito del periodismo y de la publicidad.

76.2. Sintaxis

76.2.1. Funciones

En las lenguas romances se suele distinguir (véase, modernamente, Di Sciullo 1996) entre prefijos preposicionales (§ 76.2.1.1) *(antesala, enjaular)* y prefijos adverbiales (§ 76.2.1.2) *(deshonesto, precocinar)* sobre la base de consideraciones etimológicas y semánticas. Sin embargo, no siempre es posible identificar cada uno de los prefijos españoles con una u otra categoría; por ejemplo, un mismo prefijo puede funcionar como preposición y seleccionar un argumento (*submarino* = «[que está] bajo el mar») o comportarse como un adverbio (*subyacer* = «yacer debajo»). Asimismo, un mismo prefijo puede contribuir a la modificación de la estructura argumental de la base y, en consecuencia, exigir la presencia del argumento seleccionado *(volar (sobre el aeropuerto) > sobrevolar *(el aeropuerto))* o simplemente afectar a la semántica del predicado al que se une (*sobrecargar* = «cargar demasiado»/*«cargar sobre algo»).

76.2.1.1. Preposición

La mayoría de los prefijos incluidos en este grupo proceden de preposiciones latinas o griegas de las que han heredado los valores semánticos correspondientes. Algunos prefijos de este tipo conviven con la preposición en la actual etapa del español *(ante-, con-, contra-, en-, entre-, sin-, sobre-, tras-)*; en otros casos, la preposición, ya sea latina *(circun-, ex-, extra-, infra-, post-, pro-, sub-, ultra-)* o griega *(anfi-, anti-)*, ha desaparecido del español.

Un gran número de prefijos tienen significados locativos y, dentro de la locación, reflejan distintas posiciones en el plano espacial (§ 76.5.1.1). Es frecuente que los prefijos establezcan oposiciones binarias: así, «encima» *(sobre-falda, super-puesto)*

[12] La opacidad de una formación prefijada puede ser de tres tipos: a) semántica *(pre-parar = *parar antes, contemplar = *templar con [alguien])*; b) formal o morfofonológica (*sa-humar, arz-obispo,* donde la relación de *sa-* con *sub-* y de *arz-* con *archi-/arqui-* ya no es evidente), c) tanto formal como semántica *(enfermo < in-*$_{neg}$ *+ firme, antipara < anti-*$_{loc}$ *+ para)*. En el caso de los prefijos adjuntados a temas, la opacidad es siempre semántica *(pro-pina, á|di-ptero, circu-ito)* y puede serlo además formal *(abrupto, atlántico, sublime, subrepticio,* este último silabeado *su-bre(p)-ti-cio)*. La bibliografía sobre este tema es muy extensa. A título de ejemplo, citamos Gauger 1971, Bisetto, Mutarello y Scalise 1989, Corbin 1987 y Bertinetto 1995.

y «debajo» *(sub-suelo, infra-escrito)*. Algunas nociones locativas pueden adquirir distintos matices significativos según el prefijo utilizado. Por ejemplo, puede expresarse simplemente la locación interna, mediante los prefijos *intra- (intramuscular)* y *endo- (endoesqueleto)*, o puede aludirse a la posición «en medio de» varias cosas, mediante el prefijo *entre-/inter- (entremezclar, interponer)*. Asimismo, la locación exterior puede adoptar distintos grados en el eje espacial y expresar el significado «fuera de» *(extra-muros)* o el de «más allá de» *(tras-alpino, ultra-mar)*. La locación sin movimiento puede reflejar también nociones variadas, como «enfrente de» *(anti-faz, contra-ventana)*, «en torno a» *(anfi-teatro)* o «alrededor de» *(circun-navegar)*. Otras nociones de posición espacial han dejado de ser expresadas a través de la prefijación, como en el caso de «la parte o del lado de acá» *(cisalpino, citramontano)*. De forma menos productiva, algunos prefijos españoles pueden denotar la locación de destino, como el prefijo *a-/ad- (aterrizar, adjuntar)*, el prefijo *in- (importar)* y el prefijo *pro- (proseguir)*; otros, además, pueden expresar la dirección hacia una posición anterior *(retrovender, retroalimentar)*. Unos pocos prefijos expresan la locación de procedencia y, a partir de ella, se extienden a la expresión de separación *(deadjetival, descarrilar)*, en formaciones parasintéticas *(ex-carcel-ar)* o no parasintéticas *(emigrar, exportar)*.

Otros contenidos semánticos no locativos —propios de las preposiciones— pueden ser también transmitidos a través de prefijos; así, valores de oposición *(contrainforme, anticaspa)*, de privación *(desorden, inexperiencia, asimetría)* o comitativos *(convivir)*.

El prefijo puede seleccionar, como la preposición, un argumento al que restringe semánticamente. En este caso, estamos ante un uso transitivo del prefijo. El argumento seleccionado por el prefijo puede estar dentro del ámbito léxico o fuera de él —en la sintaxis externa—, de modo que algunos autores hablan, respectivamente, de 'parasíntesis interna' frente a 'parasíntesis externa' [→ § 72.1.2]. En el primer caso, el prefijo transitivo sólo desarrolla un sentido de locación *(alunizar, enterrar)*; en el segundo, puede desarrollar otros valores además del locativo *(anteponer, convivir, contraargumentar)* (Pottier 1962). Así, en *enfundar la espada*, el prefijo *en* selecciona internamente el argumento *funda* («poner la espada en la funda»), pero en *engrasar el asado*, el argumento seleccionado por el prefijo *en-* es *asado*, un elemento léxico que está fuera del verbo prefijado («poner grasa en el asado»). La misma distinción se aprecia en *embarcar la carga* («poner la carga en el barco») frente a *descargar el barco* («quitar la carga del barco»). Se ha señalado (García Medall 1994) que el español muestra preferencia por formaciones como *embarcar*, donde el prefijo incorpora internamente un nombre que indica el 'contenedor' (así también en *embotellar el vino* = «[poner el vino] en botella»), frente al modelo *descargar*, en el que el nombre que está en la base de la forma verbal prefijada indica el 'contenido' (esta posibilidad, menos frecuente, no se da en el caso de **desvinar la botella*).

Los prefijos que heredan los valores sintáctico-semánticos de las preposiciones de las que proceden se adjuntan a nombres y a verbos. En el primer caso, pueden dar lugar a construcciones léxicas endocéntricas *(contraorden)* o exocéntricas *([crema] antiarrugas)*. En el segundo, esto es, en las formaciones verbales, el prefijo especifica el eje espacial en el que tiene lugar la acción denotada en la base. Por ejemplo, un verbo como *circunnavegar* entraña la acción de navegar en un determinado punto del eje espacial, concretamente, alrededor de la entidad representada en el objeto directo del verbo prefijado (*circunnavegar la isla* = «navegar alrededor de la isla»). Por lo que respecta a las formaciones adjetivas donde aparecen prefijos preposicionales, es fácil advertir que los adjetivos en cuestión proceden siempre de

nombres y que el prefijo, en estos casos, modifica realmente al nombre de la base (*intramuscular* = «que está o se pone dentro del músculo»).

76.2.1.2. Adverbio

Según su origen, los prefijos con valores adverbiales pueden proceder de un adverbio *(no, mal, bien, casi, medio)*, de una preposición española *(sobre-[cargar], entre-[abrir])*, latina *(ultra-[moderno], super-[alimentar])* o griega *(hiper-[crítico])*, o bien de prefijos latinos *(re-, semi-)*. Como los adverbios, los prefijos adverbiales modifican predicados, razón por la cual se adjuntan a bases verbales y a bases adjetivas para modificar, respectivamente, la acción o situación expresada en el verbo base o bien la propiedad denotada por el adjetivo [→ § 11.1].

Los prefijos adverbiales despliegan distintas nociones semánticas y un mismo prefijo, incluso, puede presentar más de un contenido semántico: el prefijo *des-*, por ejemplo, expresa la negación *(deshonesto)* o la reversión *(desaparecer)*.

En un primer grupo están los prefijos negativos contrarios *(a-, des-, in-)* y contradictorios *(no-)*, cuya función es, precisamente, negar el significado denotado por la base, de modo que las formaciones prefijadas incluyen el significado del adverbio *no* [→ § 40.1], además de otros matices significativos asociados a los prefijos contrarios (*anormal* = «no normal, raro, extraño»).

El grupo más amplio está constituido por los prefijos intensivos, los cuales indican distintos grados de valoración. Un primer subgrupo, dentro de este, incluye los prefijos que, unidos a bases adjetivas —y, en menor medida, a bases adverbiales—, intensifican la cualidad con «muy» *(ultra-moderno, archi-original, extra-fino, hiper-crítico)* y, unidos a verbos, intensifican la acción con «mucho» *(ultra-congelar, hiper-reducir, sobre-cargar)*. Un segundo subgrupo incluye los prefijos que se unen a bases adjetivas y verbales con el contenido significativo de «no completamente» *(casi/cuasi-humano, entre-fino, medio conocido, semi-nuevo, entreabrir, medio dormir)*. Por último, un tercer subgrupo está constituido por prefijos de valoración negativa que modifican las bases adjetivas y verbales con el significado de «poco» *(subdesarrollado, infravalorar, subalimentar)*.

Algunos prefijos adverbiales modifican la acción del verbo desde una perspectiva aspectual o modal. En el primer caso, la modificación supone la reversión de la acción denotada en la base *(des-coser)* o la repetición *(re-aparecer, sobre-arar)* [→ § 46.3]. En el segundo caso, el prefijo señala el modo en que se desarrolla la situación expresada en la base *(mal-vivir, bien-vivir, equi-valer)* [→ § 11.3.2].

Por último, unos pocos prefijos denotan valores temporales: «anterioridad» *(pre-cocinar, ante-poner)* y «posterioridad» *(post-poner)* [→ § 48.1].

76.2.1.3. Adjetivo y cuantificador

Los prefijos de este grupo seleccionan bases nominales para modificarlas como lo hacen los adjetivos, es decir, aportando cualidades al nombre, o como los cuantificadores, es decir especificando la cantidad de referentes del nombre base. Algunos prefijos de este grupo pueden aparecer también con adjetivos; se trata siempre de adjetivos denominales, de modo que el prefijo en realidad modifica semántica-

mente el nombre base del que procede el adjetivo (*bicelular* = «que tiene dos células»).

Las propiedades que pueden expresar los prefijos adjetivos recubren distintas nociones semánticas. Así, los prefijos pueden hacer referencia al tamaño del referente de la base nominal: «pequeño» *(micro-ficha, mini-cadena)*, «grande, excesivo» *(macro-molécula, mega-ciudad, sobre-carga, super-éxito, hiper-espacio, ultra-violencia)*. También es posible que el prefijo aporte una valoración de las características asociadas a la entidad del nombre base: «bueno, positivo, en grado sumo» *(archi-enemigo, super-tarjeta)*, «malo, negativo, inferior» *(infra-vivienda, sub-cultura)*, «medio, aproximado» *(casi/cuasi-delito, medio-hombre, semi-hibernación)* [→ § 3.4.2.2].

Otros prefijos adjetivos modifican temporal y locativamente las bases nominales; por ejemplo, aportan la noción de anterioridad *(pre-guerra)* o de posterioridad *(post-manifestación)* y la noción de «bajo» *(hipoglucemia)*, «alto» *(hipertensión)* o «trasero» *(recámara)*.

En la modificación, algunos pares de prefijos pueden establecer cualidades opuestas como propiedades asociadas a la base nominal: «nuevo» *(neo-comunismo)*/«antiguo» *(paleo-cristianismo)*; «distinto» *(hetero-sexual)*/«igual» *(homocategorial, isocromático)*. Otra posibilidad también actualizada es la que consiste en asignar propiedades negativas al nombre simple: «falso» *(seudo-teoría)*, «contrario» *(anti-héroe)*.

Por último, los prefijos cuantificadores pueden precisar la cantidad de elementos que expresa el nombre de la base (*trimotor* = «tres motores») o bien el número de veces que tiene lugar un hecho o fenómeno durante el espacio de tiempo que señala el nombre de la base (*trisemanal/trianual* = «que sucede tres veces por semana/por año»).

76.2.2. Estructura argumental

Los procesos de prefijación pueden ser sensibles a la estructura argumental de los lexemas predicativos involucrados en tales procesos; dicho de otra manera, algunos prefijos toman en cuenta los argumentos que son seleccionados semánticamente por los predicados a los que se adjuntan. Por ejemplo, el prefijo *re-* con valor de iteración (§ 76.5.5.2) sólo se adjunta a los predicados verbales con dos argumentos, uno agente y otro paciente *(construir, decorar)*, y a aquellos con un único argumento no agentivo *(aparecer, nacer)*. Se descartan, pues, de este proceso de prefijación las bases verbales con un solo argumento agentivo *(trabajar, caminar)*. Por el contrario, un prefijo como *mal-* (§ 76.5.6.2) carece de restricciones argumentales, por lo que puede unirse a verbos bi-argumentales *(malacostumbrar, malcriar)*, a verbos con un único argumento agentivo *(malparir)* o a verbos mono-argumentales cuyo argumento es no agentivo *(malvivir)*.

Los prefijos toman en cuenta, asimismo, determinados rasgos de selección léxico-sintáctica de sus bases. Por ejemplo, un verbo como *ver* puede tener en función de objeto directo una entidad concreta *(Juan ve {un coche/a Pedro})* o una entidad abstracta *(Juan ve {el futuro/la solución del problema})*, pero sólo en este último caso, el verbo *ver* puede constituirse en base del prefijo *pre-* *(Juan prevé el futuro/*Juan prevé un coche)* (Scalise 1984).

76.2.2.1. Cambio de la estructura argumental

A diferencia de los sufijos, los cuales suelen cambiar la estructura argumental de sus bases léxicas [→ §§ 5.3.1 y 67.2.2], la mayoría de los prefijos del español mantienen los mismos argumentos del predicado léxico al que se unen. Sólo unos pocos prefijos producen alguna alteración en la estructura argumental de la base léxica, si bien estos cambios argumentales no se producen de forma general y sistemática en todas las palabras complejas que incluyen el prefijo con ese determinado valor semántico. Hay prefijos que añaden simplemente un argumento *(Juan calla > Juan acalla los rumores)*, con la posibilidad adicional de convertir un complemento argumental del predicado simple en un argumento implícito, que puede omitirse *(Juan vive en Madrid > Juan convive (en Madrid) con su novia)*. En otros casos, el prefijo cambia la proyección sintáctica del argumento del predicado simple, el cual puede ser un complemento bien regido (*El clavo ha pasado por la pared > El clavo ha traspasado la pared. El piloto vuela sobre el lago Ontario > El piloto sobrevuela el lago Ontario* [13]) bien opcional, en cuyo caso lo convierte en complemento regido por el predicado complejo *(Sacaron las bolas negras (de entre las blancas) > Entresacaron las bolas negras *(de entre las blancas))*.

76.2.2.2. Conservación de la estructura argumental

La mayor parte de los prefijos del español mantienen la estructura argumental de sus bases verbales: ya sea monoargumental *(Aquí {abundan/sobreabundan} arbustos de este tipo)*, biargumental *(El carpintero {hizo/deshizo} esos muebles de madera)* o con más de dos argumentos *(El mecánico ha {insertado/reinsertado} la pieza en el motor)*.

Como ya se habrá advertido, los prefijos que cambian la estructura argumental de la base presentan valores preposicionales (§ 76.2.1.1); por el contrario, la mayor parte de los prefijos que mantienen los argumentos de sus bases exhiben valores adverbiales (§ 76.2.1.2). Algunos prefijos preposicionales, sin embargo, acaban desarrollando valores adverbiales de intensificación (§ 76.4.2) y, como es de esperar, mantienen entonces la estructura argumental de la base verbal *(El chico {vio/entrevió} a su amigo, El conductor {cargó/sobrecargó} el coche)*.

Ciertos prefijos con valor preposicional coinciden formal y semánticamente con la preposición que rigen tanto el verbo prefijado como el simple *(Luis {vive/convive} con Pepa)*. En otros casos, coinciden sólo con la preposición que rige el verbo prefijado *(El agua fluye {de/por} un tubo, El río afluye al mar)*. Por otra parte, el verbo prefijado puede construirse con una preposición distinta de la forma del prefijo: la misma que rige el verbo simple *(El cocinero {mezcla/entremezcla} la harina con la sal, El clavo {sale/sobresale} de la pared)* o distinta *(poner una idea contra otra > contraponer una idea {a/con} otra)*.

Un mismo prefijo con valor preposicional puede estar relacionado con más de una preposición en la estructura sintáctica del verbo prefijado, incluso en una misma formación compleja *(entremeter*

[13] El proceso de prefijación del verbo *volar* es posible siempre que el sintagma preposicional esté introducido por la preposición *sobre* y el nombre sea de lugar con límites espaciales definidos *(El piloto vuela por el aire > *El piloto sobrevuela el aire)*.

X entre Y, entremeter X en Y, entremezclar X con Y; contraponer X {a/con} Y). Un cambio de preposición supone, en la mayoría de los casos, un cambio de significado. Así, el verbo *contraponer* con la preposición *a* significa «poner una cosa en oposición a otra para compensarla» y con la preposición *con*, «poner dos cosas en oposición para apreciar sus diferencias».

76.2.3. Estructura eventiva

En relación con la estructura eventiva, es decir, la información aspectual (o *Aktionsart*) inherente al contenido semántico del verbo, existen dos grupos de prefijos: los que cambian el tipo de evento señalado en la base y los que lo mantienen [→ §§ 46.2.2-3]. Por ejemplo, un verbo como *pasar* es imperfectivo o atélico pero la formación prefijada *traspasar* es perfectiva o télica; esta misma diferencia se observa entre los verbos simples *callar, semejar,* imperfectivos, y las correspondientes formas causativas prefijadas *acallar, asemejar*, ambas perfectivas [→ § 46.1].

El cambio aspectual queda reflejado en la distinta selección de complementos temporales. Los verbos imperfectivos aceptan un complemento temporal durativo introducido por la preposición *durante* pero no por la preposición *en (El líquido pasa por la pared {durante/*en} diez minutos. Juan calló {durante/*en} cinco minutos)*. Por el contrario, los verbos perfectivos sólo pueden construirse con complementos temporales que indiquen un espacio de tiempo delimitado, de modo que se combinan con la preposición *en (El líquido traspasa la pared {*durante/en} diez minutos, Juan acalló los rumores {*durante/en} cinco minutos)* [→ § 48.1.2].

El cambio de la estructura eventiva está relacionado con el cambio de la estructura sintáctica. Los verbos que acabamos de citar como ejemplo presentan un esquema sintáctico distinto del de sus correspondientes bases: el complemento preposicional que acompaña al verbo base *(pasar por la pared)* se convierte en un sintagma nominal-objeto directo que delimita la acción denotada por el verbo prefijado *(traspasar la pared)*. En el caso de los causativos, el verbo prefijado rige un nuevo complemento, un objeto directo, que es precisamente el que le confiere la perfectividad *(acallar* = «hacer callar», *asemejar* = «hacer semejante»).

Otros prefijos mantienen la estructura eventiva de la base, de modo que algunas formaciones son imperfectivas *(desobedecer, preexistir, remirar, sobrenadar)* y otras perfectivas *(deshacer, predeterminar, reconstruir, sobreescribir)*.

Como es sabido, estas distinciones aspectuales también pueden hacerse extensivas a los adjetivos, de modo que se habla de adjetivos imperfectivos, los que se combinan con *ser (inteligente)*, adjetivos perfectivos, los que pueden aparecer con *estar (lleno)*, y adjetivos que pueden ser perfectivos o imperfectivos según vayan con *ser* o *estar (gordo)* [→ §§ 3.5.1.2, 4.4.1.2 y 37.2]. Por lo que se refiere a su combinación con prefijos, estos no alteran nunca la estructura eventiva de las bases adjetivas a las que se unen. Así, encontramos adjetivos prefijados imperfectivos *(deshonesto, hipercrítico, inmortal, ultramoderno)*, perfectivos *(descontento, reseco, semidesnudo)* y perfectivos o imperfectivos *(archibueno, seminuevo, superfino, ultrafresco)*.

76.2.4. Prefijos transcategorizadores

Algunos autores (por ejemplo, Corbin 1987 o Cabré 1988) consideran que en las formaciones parasintéticas los prefijos tienen una función transcategorizadora; así, en *agrupar*, el prefijo *a-* convertiría la base nominal, *grupo*, en un verbo al que, posteriormente, se le unirían las desinencias flexivas. Una propuesta como la descrita

anteriormente no carece de problemas, pues obligaría a admitir que un mismo prefijo pueda ser un elemento transcategorizador o no-transcategorizador, según los casos. Por ejemplo, en una formación como *entrecomillar,* el prefijo *entre-* se une a una base nominal para dar lugar a un verbo pero, en cambio, en una palabra compleja como *entrepaño,* el mismo prefijo se añade a una base nominal sin que se produzca un cambio de categoría. Otro de los problemas del análisis propuesto se plantea en las formaciones en las que, junto al prefijo, aparece un sufijo *(em-pobrecer, a-terror-izar).* Si el prefijo es el elemento transcategorizador, el sufijo en estos casos no sería más que un elemento redundante o sin significado, lo que se opone claramente a su función como sufijo verbalizador en las formaciones sin prefijo *(oscur-ecer, carbon-izar).*

La idea de prefijos transcategorizadores se ha aplicado también (véanse, por ejemplo, Rey 1968, Dardano 1978, Corbin 1987, Lang 1990 o Rainer 1993b) a otras construcciones: así, en *[máscara] antigás, [manifestación] pro-aborto, [partidos] interclubs, [vehículo] monomando* o *[periodo] pre-constitución.* Sin embargo, estos mismos prefijos se pueden unir a bases con el adjetivo realizado a través de un sufijo *([periodo] post-revolución/post-revolucion-ario, [crema] anticelulitis / anti-celulít-ica)* [⟶ § 72.2.3]. [14] Asimismo, un mismo nombre prefijado puede ser núcleo *(Han creado un antitanque capaz de repeler los ataques de otro tanque)* o modificador *(minas antitanque);* con esta segunda función, la forma prefijada no concuerda con el nombre al que modifica, como sería obligado en el caso de que fuera un adjetivo *(minas antipersona/minas antipersonales, correas antiparásito/correas antiparasitarias).*

76.2.5. Combinatoria de prefijos

El español es una lengua poco proclive a la composición productiva de todo tipo así que no es de extrañar que la combinatoria de prefijos sea muy limitada, que esté sometida a restricciones semánticas muy rígidas y que los casos de concatenación múltiple sean raros. Dentro de tales limitaciones, es importante señalar que los prefijos preposicionales son internos y los adverbiales, externos, de modo que las posibilidades son las que aparecen en (a), (b) y (c), pero no en (d) (Varela y Haouet 1996):

(a) <Prefijo-adverbio + prefijo-preposición + base>: *re-ex-portar, re-em-plazar, re-en-cuadernar, re-a-vivar.* Hay cierta productividad de *des-* (reversivo) con *en-* y *a-*: *des-em-pajar, des-en-mascarar, des-em-paquetar, des-en-cadenar, des-en-redar, des-en-tejar; des-a-consejar, des-a-provechar.*

(b) <Prefijo-preposición + prefijo-preposición + base>: [15] *contra-en-dosar; co-a-sociarse.*

(c) <Prefijo-adverbio + prefijo-adverbio + base>: [16] *a-rre-meter, a-rre-juntar(se), a-rre-molinar(se), super-in-moral, archi-super-conocido, ex-vice-presidente.* Los prefijos

[14] En estos casos, las formaciones presentan una doble estructura: una estructura semántica en la que el prefijo se une a la base nominal y, posteriormente, recibe el sufijo adjetivo, como muestra la paráfrasis correspondiente (*intramuscular* = «relativo a lo que está dentro del músculo», *interplanetario* = «relativo a lo que está entre dos o más planetas»), y una estructura morfológica en la que el prefijo se une al adjetivo denominal, es decir, casos típicos de 'paradojas de agrupamiento o de encorchetado' (§ 76.1.2).

[15] En los casos en los que como este —o los de (c)— se combinen dos prefijos del mismo rango, ambos deben ser semánticamente complementarios, no antagónicos, como sería por ejemplo: **en-a-consejar.*

[16] El prefijo *a-* en los ejemplos del texto no tiene valor locativo sino intensificador.

intensivos son tan productivos que incluso pueden concurrir prefijos intensivos del tamaño *(mega-)* y prefijos intensivos de la cualidad *(super-) (supermegaciudad)* (§ 76.5.4). En otros casos, ciertas combinaciones de prefijos intensivos quedan descartadas, sobre todo, cuando un prefijo de grado intermedio se adjunta a una base con un prefijo superlativo *(*super-archi-repetido, *super-ultra-derecha).*

*(d) *<Prefijo-preposición + prefijo-adverbio + base>: *a-des-conséjar, *en-re-carcelar, *co-sobre-editar.*

Esta combinatoria está en consonancia con las diferencias mencionadas entre los dos tipos de prefijos (§ 76.2.1). Los prefijos preposicionales aparecen en las capas internas y de ahí que tengan alcance sobre la estructura argumental de la base léxica a la que se unen y puedan modificar su dimensión aspectual. Los prefijos adverbiales son externos y, en consecuencia, indiferentes a esas propiedades de la base léxica, es decir, heredan su estructura argumental, aun cuando tengan la facultad de modificar el significado de la base predicativa sin alterar su alcance aspectual.

76.2.5.1. Recursividad y reduplicación

Contrariamente a los sufijos, que no pueden iterarse en secuencia inmediata, los prefijos presentan tanto recursividad como reduplicación [→ § 67.2.1]. La recursividad sólo se da en el caso de los prefijos adverbiales y, en especial, cuando la base es un nombre o un adjetivo denominal *(anti-anti-anti-...misil/nuclear, pro-pro-pro-...aborto/gubernamental)*, aunque hay algún caso con bases adverbiales *(ante-ante-...anoche/ayer)*.

La reduplicación se da, igualmente, sólo con los prefijos adverbiales y, dentro de ellos, únicamente con los intensificadores *(archi-archi-archi-...conocido, super-super-super-... fácil)*. [17]

76.2.5.2. Coordinación

Como en el caso de algunos compuestos menos lexicalizados, ciertos prefijos se sueldan de manera más laxa a su base, hecho que a menudo se refleja en la escritura mediante el uso de guiones *(ex-combatiente, pro-amnistía)*. De esta menor conexión se deriva asimismo la posibilidad de desligamiento de la base léxica del primero de dos prefijos en una estructura coordinada [18] *(pre y pos-constitucional/conciliar/bélico, pro y anti-gubernamental/comunista/belicista)* [→ § 41.2.3.7]. Bosque (1987: 95-6) considera que no se trata en estos casos de coordinación de prefijos sino de núcleos léxicos (adjetivos), el primero de los cuales está elidido y se recupera catafóricamente. Esta interpretación, sin embargo, tiene en su contra el hecho —señalado por Rainer (1993a: 36)— de que la parte elidida no siempre es un constituyente inmediato (*exo- y [endo[[[centr]ic]idad]]*).

---

[17] El prefijo *re-* aumenta el número de sílabas para denotar una mayor intensificación *(rete-bueno, requete-bueno, requetequete-bueno)* o bien se combina con *contra- (recontra-bueno, requetecontra-bueno)*, en formaciones documentadas en Chile (Rabanales 1958).

[18] Este mismo tipo de coordinación se da también en compuestos con un primer constituyente reducido *(centro y suramérica, cuelli y paticorto)*. En la sufijación, por su parte, sólo hay un caso de elisión del primer sufijo en estructuras coordinadas: el tipo adverbial *lisa-y llana-mente*.

El tipo de coordinación que se da en la prefijación tiene restricciones semánticas: se coordinan prefijos del mismo campo léxico, bien antitéticos *(pre* y *pos(t)*, *pro* y *anti*, *infra* y *super*, *endo* y *exo)*, bien sinónimos *(pre* y *proto*, *intra* y *endo*, *ecto* y *exo)*. Tiene también restricciones categoriales: las bases coordinadas son mayoritariamente adjetivos denominales [→ § 70.3]; [19] no se suele dar la elisión con nombres *(*infra y superdesarrollo)* o con verbos *(*ante y posponer)*.

76.2.5.3. Productividad en relación con determinados sufijos

Aparte de las formaciones parasintéticas *(en...ecer, a...izar, a...do,* etc.) [→ § 72.1.2], algunos prefijos se combinan productivamente con ciertos sufijos para la formación de nuevas palabras *(in...ble/do, anti... ista/ismo)*. Los prefijos pueden ser además favorecedores de sufijación; por ejemplo, el sufijo adverbial *-mente* no se agrega a determinadas bases adjetivas *(*terminable-mente, *lucida-mente, *procedente-mente)* si no aparecen prefijadas *(in-terminablemente, des-lucidamente, im-procedentemente)* (Varela 1992) [→ § 4.4.6.3].

76.3. Morfofonología

76.3.1. Procesos fonológicos

Al unirse un afijo y una base pueden afectarse uno a otro en lo que respecta a su constitución fonológica. Los prefijos tienen dos características fonológicas que derivan ambas de la mayor independencia de estos respecto de la base léxica: a) no interfieren en la constitución fónica de la base, b) preservan su propia integridad fónica [→ §§ 68.3.3 y 68.5.4]. [20]

Por lo pronto, la prefijación no suele alterar el acento de la palabra-base, como es en cambio lo común en la sufijación (Lang 1990: 220). [21] Por otra parte, la palabra o base a la que se une el prefijo no sufre cancelación vocálica [→ § 68.5.3.2], como ocurre cuando el morfema adjuntado es un sufijo *(leñ(a) > leñ-era, carn(e) > cárn-ico)*. En el caso de la prefijación este truncamiento de la base no es obligado, ni cuando concurren dos vocales distintas *(pre-anunciar, co-editar)*, ni cuando están involucradas dos vocales iguales *(pre-escolar, co-operar)*. [22] No obstante, la tendencia,

[19] En la medida en que algunas formaciones de <prefijo + nombre> (§ 76.2.4) pueden actuar como modificadores nominales, también podrán entrar en estas construcciones coordinadas con esa misma función *([manifestaciones] pro y anti-tabaco)*.

[20] Algunos morfemas en primera posición de palabra sí sufren, en cambio, pérdida de masa fónica; se vuelven palabras acortadas que pueden hacerse prefijos. El español tiene una tendencia marcada a rebajar fonológicamente el primer constituyente de la palabra y convertirlo en afijo prefijal *(auto[móvil], foto[grafía], demo[cracia])* o en simple palabra acortada *(cabiz[bajo])*. Otras lenguas, como por ejemplo el inglés, tienden en cambio a rebajar el segundo elemento *(-hood, -dom)*.

[21] Esta afirmación debe ser matizada puesto que con palabras-tema, heredadas del griego o latín, o en aquellas formadas sobre estos modelos pueden darse casos de prefijos acentuados que han arrastrado el acento de la base *(á-tono, á-/dí-ptero, á-grafo, ín-clito, ín-dice, epí-grafe, pará-frasis, retró-grado, tráns-ito, dí- /trí-ptico, dís-colo, anfí-podo)*.

[22] Podría pensarse que se debe a que el prefijo en estos casos, al ser monosílabo, recibe su acento en la única vocal disponible —la que se encuentra ante la vocal de la base— y entonces, como ocurre con la vocal tónica del sufijo, no se produce elisión *(tisú-es/*tisés; café-ina/*cafina)*; sin embargo, no puede ser esta la explicación ya que con prefijos bisílabos acabados en vocal átona también se preserva la vocal del linde tanto entre vocales distintas *(anti-español, sobre-alimentación)*, como entre vocales iguales *(ontra-ataque, micro-ondas)*.

en las palabras de creación no reciente, es a la simplificación de las vocales homófonas *(sobrentender, sobresdrújulo, prescribir)* [→ § 68.5.3.1] y, en casos fuertemente lexicalizados, a la eliminación de una de las dos vocales aunque no se dé homofonía *(antaño, antistrofa)*. Por otra parte, la formación de diptongo entre las vocales correspondientes suele ser general *([prejstórja], [kojndiθár], [bjanuál], [antjakaδémiko])*.

Al no ser obligada la cancelación vocálica entre prefijo y base léxica, no se produce pérdida de trasparencia en la forma final del complejo morfológico, es decir, prefijo y base suelen quedar perfectamente delimitados. De ahí que la necesidad de recurrir a los interfijos [→ §§ 77.1-2] (en concreto, a las llamadas 'consonantes antihiáticas') sea menor en el caso de la prefijación *(en-s-anchar)* que en el de la sufijación (*dramá-t-ico, ruso-n-iano, cafe-l-ito,* etc.) (Malkiel 1958: 116).

Por otra parte, como en el caso de la sufijación se aplican siempre las reglas de silabación general, en el de la prefijación se dan casos de silabación 'morfológica' que dejan traslucir un cierto 'conocimiento etimológico' por parte del hablante *(sub-rayar, sub-liminal,* frente a la silabación normal manifiesta en *su-brepticio, su-blime, su-blevar)*.

Por lo que respecta a combinaciones de prefijo y base vetadas por motivos fonológicos, los casos que se pueden aducir son escasos comparados con los que conocemos de la sufijación. Así, por ejemplo, el prefijo negativo *in-* se ve sustituido por su semi-homólogo *des-*, en un proceso de disimilación léxica, ante ciertas bases inmediatamente adyacentes que comienzan por la secuencia *in- (*in-informado > des-informado, *in-infectado > des-infectado, pero in-[[inflama]ble], in-[[interrumpi]do])* (Varela 1983: 641-2). Asimismo, el prefijo *re-* parece excluir bases que comienzan por la vibrante múltiple, tanto cuando denota repetición *(*re-raptar, *re-racionalizar, *re-realizar)*, como cuando el prefijo indica intensificación o perfeccionamiento *(*re-rizar, *re-rodar, *re-razonar)* (Martín García 1998: 123-4).

76.3.2. Alomorfia [23]

La variación puede ser libre *(intercolumnio/entrecolumnio, interdicto/entredicto, intermedio/entremedio)* o estar léxicamente condicionada *(interceder*, no *entreceder; intervenir,* no *entrevenir,* pero *entrefino,* no *interfino,* o *entresacar*, no *intersacar)*. A veces, la preferencia por una forma u otra del prefijo (cf. *sub-/so-, arqui-/archi-, in-/en-*) está motivada por la condición culta o popular de la palabra a la que este se adjunta. Con algunos prefijos, las formaciones nuevas muestran, curiosamente, una preferencia por la forma latina, en especial cuando la variante popular del prefijo coincide con la preposición (*inter-* frente a *entre-* o *super-* frente a *sobre-*, por ejemplo). En la lengua moderna, un prefijo ha podido desechar —como medio de creación de nuevas palabras— uno de sus alomorfos en alternancia libre para distinguirse de otro prefijo homófono. Así se ha impuesto la forma del prefijo locativo/temporal *ante-[diluviano]*, en detrimento de su alomorfo *anti-[faz]*, para no confundirse con el opositivo *anti-[imperialista]*. A pesar de ello, la homonimia no es desconocida de la prefijación española (*in-* negativo: *in-comunicar* junto a *in-* locativo: *in-fundir*, por ejemplo) [→ §§ 66.6, 66.7 y 68.5].

[23] Los ejemplos de este apartado proceden, en su mayoría, del trabajo de Quilis (1970).

En otros casos la variación está fonológicamente condicionada de modo que los alomorfos aparecen en distribución complementaria. La alternancia fonológica puede tener como objetivo preservar la identidad del prefijo y el radical; por ejemplo, *a-* ante consonante *(a-moral)*, *an-* ante vocal *(an-alfabeto)*,[24] *pos-* ante consonante *(pos-guerra)* y *post-* ante vocal *(post-operatorio)* o *es-* ante consonante *(e[s]culpar)* pero *ex-* ante vocal *(e[ks]-alumno)*. La variación fonológica puede darse sólo en entornos morfológicos determinados, es decir, con un tipo de prefijo y no con otro aunque ambos tengan la misma propiedad fonológica que motiva la alomorfia (así, la pérdida de nasal ante líquida se da con el prefijo negativo *in-*: *i-rregular/i-legal*, pero no con el locativo *en-*: *en-raizar/en-latar*).

76.4. Semántica

76.4.1. Propiedades semánticas seleccionadas por el prefijo

Al igual que los sufijos, los prefijos requieren ciertas propiedades semánticas de las bases a las que se adjuntan [→ § 67.2.3.1]. En el caso de las bases predicativas, la selección semántica suele tener relación con el aspecto léxico o *Aktionsart*. Por ejemplo, ciertos prefijos verbales sólo pueden unirse a verbos perfectivos [→ §§ 46.3.1 y 46.3.2.3], como el prefijo *des-* con valor reversivo *(descoser)* (§ 76.5.5.1) o los prefijos *re-*, *sobre-* y *sub-* con el significado de iteración *(reconstruir, sobreedificar, subdistinguir)* (§ 76.5.5.2). Por el contrario, los mismos prefijos con distintos contenidos significativos pueden seleccionar bases verbales imperfectivas; así, el prefijo *des-* negativo *(desobedecer)* (§ 76.5.3.3) y los prefijos *re-*, *sobre-* y *sub-* con valor intensivo *(relimpiar, sobrecargar, subestimar)* (§ 76.5.4.2) (Martín García 1998).[25]

Los prefijos que seleccionan bases adjetivas predicativas suelen atenerse también a restricciones de tipo aspectual. Por ejemplo, los prefijos *in-* y *des-* negativos (§ 76.5.3.3) se adjuntan únicamente a adjetivos imperfectivos, es decir, a adjetivos que se construyen en español con el auxiliar *ser (impopular, inimaginable, deshonesto, descortés)*.[26]

En determinados procesos de prefijación es relevante, asimismo, la distinción semántica entre adjetivos calificativos y adjetivos relacionales [→ §§ 3.2.2.1-2]. Los prefijos negativos *in-* y *des- (inconstante, desagradable)* (§ 76.5.3.3) o los intensivos *(superbueno, archifamoso, ultramoderno, extrafino, semiconocido)* (§ 76.5.4.2) sólo seleccionan bases adjetivas calificativas, y, al contrario, otros prefijos aparecen únicamente con adjetivos relacionales, en cuyo caso el adjetivo es denominal, por lo que el prefijo se une semánticamente al nombre (paradojas de agrupamiento o de encorchetado, véase el § 76.1.2 [→ §§ 67.2.1.2 y 72.2.2]). Así, los prefijos locativos *(interprovincial, intramuscular, subterráneo, extraparlamentario, transoceánico)*

[24] Estas alternancias no son, con todo, sistemáticas hasta el punto de que con otros prefijos podemos encontrarnos con la distribución contraria: *co-* + vocal *(co-editor)*, *con-* + consonante *(con-ciudadano)*.

[25] Otros prefijos verbales pueden seleccionar indistintamente bases verbales imperfectivas o perfectivas, es decir, carecen de restricciones áspectuales. Así, el prefijo *auto-* puede unirse a bases verbales imperfectivas *(autocontemplarse, autovalorarse)* o perfectivas *(autoproclamarse, autodefinirse)*. Lo mismo cabe decir de prefijos como *con- (convivir/coeditar)*, *entre-* con valor intensivo *(entreoír/entreabrir)*, *mal- (malvivir/malacostumbrar)* o *tra(n)s- (traspasar/transponer)*.

[26] Hay prefijos que, por el contrario, se pueden unir tanto a adjetivos perfectivos como imperfectivos; así, los prefijos intensivos *(superbonito/superenfermo; rebarato/reseco; semicircular/semienterrado; casi/cuasi-nuevo/casi/cuasi-desnudo; medio tonto/medio roto)* (§ 76.5.4.2).

(§ 76.5.1), temporales *(predemocrático, post-revolucionario)* (§ 76.5.2), el prefijo opositivo *anti- (anticonstitucional)* (§ 76.5.3.1) o el prefijo privativo *a- (ateórico)* (§ 76.5.3.4) así como algunos prefijos cuantificadores *(bianual, multinacional, pluridimensional)* (§ 76.5.6.1) y calificativos *(homosexual, heterosexual, isocromático)* (§ 76.5.6.3).

En el caso de las bases nominales, no es posible hablar de restricciones semánticas propiamente dichas, dado que un mismo prefijo puede seleccionar distintos tipos de nombres, si bien es cierto que en algunos procesos de prefijación nominal pueden observarse ciertas tendencias en la selección. Por ejemplo, algunos prefijos como los privativos seleccionan nombres que denotan estados o situaciones (§ 76.5.3.4) *(asimetría, deshonor)*. Los prefijos locativos, por su parte, suelen adjuntarse a nombres concretos para establecer la posición espacial (§ 76.5.1.1) *(antecocina, contraventana, entrepierna, subtítulo)*.[27] En las formaciones con prefijos temporales (§ 76.5.2), la base nominal suele tener como referente un nombre que denota un periodo o un suceso localizado en el tiempo *(preguerra, post-comunismo)* [→ § 1.5.2.4].

76.4.2. Variación en el contenido semántico del prefijo

Como en la sufijación, un mismo contenido semántico puede ser expresado con prefijos distintos: por ejemplo, nociones temporales *(antedicho, preexistente)* (§ 76.5.2.1), de intensidad *(superbarato, rebonito, archifamoso, hiperconocido)* (§ 76.5.4.2) o de contrariedad *(desleal, incierto)* (§ 76.5.3.3), entre otras muchas. Asimismo, una misma forma prefijal puede recubrir más de un significado; por ejemplo, el prefijo *in-* (contrariedad, privación, locación) o el prefijo *des-* (locación, contrariedad, privación, reversión), entre otros.

En español, son muy pocos los prefijos con un único significado. Entre ellos, pueden citarse los prefijos modificadores (§ 76.5.6): cuantificadores *(bi-, mono-, pluri-)*, de modo o manera *(bien-, mal-)* o calificativos *(neo-, homo-, iso-)*. El resto presenta más de un significado, si bien cabe señalar que los distintos valores semánticos que despliega un prefijo polisémico están a menudo relacionados.

De hecho, en muchos casos, los valores semánticos de un prefijo proceden de un único contenido significativo, generalmente de un valor de locación. Hay prefijos, como *ante-, pre-* y *post-*, que pueden significar la locación en el eje espacial *(antebrazo)* o en el eje temporal *(anteguerra)*. Los prefijos intensivos, por su parte, tienen originariamente un valor locativo (Alemany 1920, Guilbert y Dubois 1961), es decir, se pasa de la idea de extensión y de límite espacial a la de grado de intensidad.[28] Las distintas relaciones de locación que pueden expresar los prefijos determinan los diversos tipos de intensidad. Así, los prefijos intensivos que expresan el grado máximo proceden de prefijos locativos que denotan la posición más extrema, fuera de los límites espaciales, como *ultra-*, parafraseable como «más allá de» *(transoceánico)*, o *extra-*, con el significado de «fuera de» *(extraparlamentario)*.[29] De la noción de

[27] En los casos de la locación figurada, las bases nominales pueden ser abstractas *(pro-amnistía)* o pueden dar nombre a miembros de una jerarquía de cargos o posiciones *(sub-director, vice-almirante, ex-presidente)*.

[28] Dados los distintos matices que puede recubrir la intensidad, las formaciones con prefijos intensivos tienden a lexicalizarse. Puede ocurrir también que un prefijo se una a una base con un contenido significativo semejante al suyo (*des-* privativo unido a *gastar*), en cuyo caso se anula el valor propio del prefijo y este pasa a convertirse en un mero reforzamiento del significado verbal.

[29] Los prefijos intensivos que indican un grado positivo intermedio, por su parte, toman su significado de los prefijos locativos con el sentido de «posición superior» *(sobreponer/sobrecargar)*.

superioridad espacial se deriva el significado de «adición» *(sobrepaga)* y, a su vez, el contenido valorativo de «exceso» *(sobrecarga)*. Por su parte, el valor semántico de intensidad negativa procede del significado de locación inferior; así, con los prefijos *infra- (infraescrito/infravivienda), hipo- (hipodermis/hipoglucemia)* o *sub- (subsuelo/subcultura)*. El prefijo *entre-*, que denota la posición espacial intermedia *(entretela)*, produce formas intensivas que denotan una valoración de minoración próxima al grado neutro *(entreclaro)*.

De la locación espacial pueden derivarse, asimismo, valores o significados secundarios que expresan una jerarquía gradual. Los prefijos que indican la locación espacial inferior dan lugar a grados menos altos en la jerarquía *(subcomandante)*. En el caso de *ex-*, la relación espacial de procedencia o separación se extiende a la de excedencia *(ex-director)*; el prefijo *archi-*, que expresa originariamente la superioridad dentro de una jerarquía *(archidiácono, archiduque)*, pasa a significar el grado superlativo *(archiconocido)*.

Otros prefijos locativos desarrollan contenidos de iteración de los que se derivan valores intensivos; así *re- (rebotica → reconstruir → rebonito), sobre- (sobreponer → sobrearar → sobrecargar)* y *sub- (subsuelo → subdividir → subdesarrollo)*. [30]

Algunos prefijos denotan la oposición espacial («enfrente de», «en la parte opuesta»: *contrarraíl, contraventana*) y, al mismo tiempo, una oposición figurada, entendida como noción semántica negativa *(contraaviso, contrainforme)*.

El valor locativo de «separación, procedencia» *(descarrilar, despeñar)* puede derivar en la idea de privación *(descamisar)*, negación *(desobedecer)* o reversión *(deshacer)*.

En los prefijos que presentan más de un contenido significativo, es frecuente que uno de sus valores semánticos sea más productivo. Unas veces, el prefijo es más productivo en su valor originario (así, *sobre-* como prefijo locativo); otras, en cambio, tiene más vitalidad el valor derivado (así, *archi-* con valor de intensidad). A veces, el significado primitivo llega a desaparecer, como en el caso de los prefijos *hiper-* y *re-* con el contenido semántico de locación. [31] La prefijación española muestra una tendencia a la pérdida progresiva de las relaciones de locación y a la especialización de los prefijos con otros significados derivados de las nociones espaciales. De hecho, si descartamos los procesos de parasíntesis, son muy pocos los neologismos actuales formados con prefijos locativos, en comparación con la alta productividad de otros prefijos como los intensivos o los negativos.

76.5. Clasificación de los prefijos

76.5.1. Locacionales y comitativos

Los locacionales son los más numerosos y los que transmiten un mayor número de significados distintos. Indican lo que Alvar y Pottier (1983) llaman 'relacio-

[30] El prefijo *re-* denota la locación anterior, *sobre-*, la superior y *sub-*, la inferior (§ 76.5.1.1). En el caso del primero, el valor de locación ya no es activo.

[31] Algunos prefijos preposicionales también pueden perder algún contenido significativo presente en la preposición de la que proceden. Así, la preposición *con* desarrolla los valores semánticos de instrumento, modo o manera, comitativo y recíproco; el prefijo *co(n)-*, por su parte, pierde los dos primeros valores y fusiona los dos últimos.

nes espaciales' *(en/entre/delante de/sobre/por debajo de/alrededor de/junto a/hacia/desde...)*.

76.5.1.1. Posición

El prefijo *en-*, con sus alomorfos *in-/im-*, puede señalar el lugar «en donde». Unido a verbos simples, no tiene actividad en el español actual si bien ha dejado algunas muestras en nuestro léxico *(encerrar, encubrir, embeber, infiltrar, informar, inscribir, imponer, implantar)*, a menudo semánticamente opacas *(envolver, encoger, encargar, empujar)*. El sentido locativo está presente en verbos denominales con el esquema *en...ar (encarcelar, encajar, enterrar, empaquetar, embarcar)* [→ § 72.1.2.1]. [32]

Tenemos varios prefijos con el valor «ante, delante de»: *ante-, pre-, pro-/por-*. Con *ante-* los ejemplos de tipo locacional son minoritarios *(antemostrar, anteponer, antevenir; antebrazo, antecámara, antecocina, antesala, antetítulo)*. Contrariamente a su valor temporal (§ 76.5.2.1), el posicional no es recursivo. Con el prefijo *pre-* predomina el valor temporal aunque hay restos del valor locacional *(prefijar, premolar, predorsal)*, a veces restringido a la posición de primacía *(predominar, prevalecer)*. El prefijo *pro-* [33] [→ §§ 10.18.1, 72.1.2.3 y 72.3] presenta pocas formas donde se haga patente el valor locativo «delante de, hacia delante» *(proponer, proclamar, promover, proveer, propender, propasar(se))*; este valor se extiende al que está delante de otros por rango o prioridad *(prohombre)* y al que está en lugar o en sustitución del superior, valor presente en algunas voces donde alterna con el prefijo *vice-/vi-(procónsul, pronuncio)*. El simple valor de sustitución aparece en algunos términos especializados *(pronombre, pronominal/verbal)*. El valor derivado de la posición de prelación más productivo en la actualidad es el que indica «en favor de», por el que *pro-* se constituye en el prefijo antitético de *anti-*. Con este sentido puede aparecer ante nombres —incluso ante lexías compuestas— a menudo separado por espacio o guión en la escritura *(pro-árabe, proamnistía, pro enseñanza pública)*. También se añade a adjetivos denominales, en referencia al nombre de la base *(progubernamental)*, alternando con el tema *filo-*. Con este valor puede sustantivarse *(los pros y los contras)*.

Los prefijos *pos(t)-, retro-, re-* aportan el valor locacional «detrás, hacia atrás». Por lo que se refiere a *pos(t)-* [→ § 72.2.2], la mayoría de las palabras en las que el prefijo transmite el valor posicional tienen también una interpretación temporal, dependiendo del contexto *((adjetivo/acuerdo) pospuesto)*; otras veces el contenido semántico de la base puede imponer el valor locacional *(postónico, postdorsal)*. El valor locativo de *retro-* es evidente en unas pocas formaciones *(<de> retrocarga, retrofaríngeo, retrovisor)*; este prefijo puede indicar también la repetición de un proceso *(retroalimentación)* o la vuelta a una situación anterior *(retrovender)*. El prefijo

[32] En otros verbos denominales, este prefijo aporta el significado de adición *(empapelar, encolar, envenenar)*. Unido a adjetivos, forma verbos causativo-incoativos, proceso este muy productivo con el sufijo *-ec- (entristecer, ennegrecer, encanecer, enflaquecer, enloquecer)*, aunque también hay formaciones que siguen el esquema usual con las bases nominales *(engordar, endulzar, ensuciar, emborrachar)*. Dado que el modelo parasintético es el único productivo, hay verbos que se analizan sincrónicamente como denominales *(encaminar(se), enmarcar, encuadrar)* a pesar de que la historia de la palabra nos demuestre que son verbos simples prefijados.

[33] Tiene un alomorfo *por-* que apenas ha dejado restos *(porvenir, por ciento > porcentaje)* y que no ha suministrado ninguna creación nueva.

re- con el significado «detrás de» no es productivo *(rebotica, recámara, refluir)* pues este prefijo se ha especializado para el valor iterativo (§ 76.5.5.2).

Los prefijos *contra-* [→ § 73.1.4], *anti-* [→ § 72.2.3], *para-* presentan un significado posicional similar: «contra, junto a». Con el valor espacial de lo que está colocado «frente a», *contra-* se prefija a nombres *(contraventana, contraportada, contraesquina)*, indicando a veces la réplica —para refuerzo y control— del elemento mencionado en la base *(contrabarrera, contratuerca, contrasello)*;[34] con el valor «junto a» puede indicar la secuencia dentro de una jerarquía *(contraalmirante)*. El prefijo *anti-* (alomorfo del *ante-* latino o procedente del griego ἀντι) sólo conserva el valor locativo en la palabra *antifaz* y en el anticuado *antiparras*; en otras formaciones donde aparecía con ese valor ha sido sustituido por *ante-* (cf. *antibraquial* pero *antebrazo*). Tanto *anti-* como *contra-* se han especializado para el significado de oposición *(anticiclón; contraofensiva)* (§ 76.5.3.1). El prefijo *para-* tiene valores concomitantes con el prefijo *contra-*; con el significado particular «al margen de, más allá de» se encuentra en unión de adjetivos denominales y de ciertos nombres *(parapolicial, paranormal, parapsicología)*.

Los prefijos *intra-, intro-, endo-* [→ § 72.2.2] tienen el significado «en el interior de, dentro de» *(intramuros, intracelular, introspección, endovenoso); intro-* no tiene ninguna actividad y *endo-* sólo aparece en creaciones cultas *(endósmosis)* y en el lenguaje científico, especialmente de la medicina.

Los prefijos *extra-* [→ § 72.2.2], *ecto-, exo-* indican la posición externa. El valor locacional de *extra-* se conserva en formaciones nominales *(extramuros, extrarradio)*; frecuentemente, estos nombres toman sufijos y derivan en adjetivos, con la doble estructura correspondiente *(extraterrestre, extracorporal, extraparlamentario, extrauterino)*. Dicho prefijo produce también algunos verbos denominales *(extralimitarse, extraviarse)*. A veces, aporta un valor meramente negativo *(extraordinario = no-ordinario, extraoficial = no-oficial)* aunque lo más frecuente es que desarrolle una significación valorativa de excepcionalidad o incluso superioridad (§ 76.5.4). En este sentido, *extra-* tiene también un uso como palabra independiente, como adjetivo invariable *(trabajo(s) extra)*.[35] Los prefijos *ecto-* «por fuera, en el exterior» y *exo-* «fuera» se reservan exclusivamente para el ámbito científico *(ectoparásito, exoesqueleto)*.

La serie *sobre-/super-/supra-/epi-* aporta el significado «sobre, encima» [→ § 72.2.2]. La posición superior puede ser real (lugar más alto) o figurada (lugar preeminente). El prefijo *sobre-*, variante popular, además del valor posicional *(sobrevolar, sobresalir, sobrefalda, sobrecubierta, sobrenatural, sobreentendido)* tiene el significado de exceso *(sobreañadir, sobreproteger, sobrealimentar, sobresueldo, sobretasa, sobreprecio)* del que deriva la interpretación valorativa (§ 76.5.4). La variante culta *super-*, que en algunas formas alterna libremente con *sobre- (sobrevivir pero supervivencia, superviviente/sobreviviente, sobreponer/superponer)*, tiene valor posicional en algunas ocasiones *(superestructura, superestrato, supervisión, superponer)*, si bien se utiliza fundamentalmente con valor superlativo *(superdotado, superhombre, supermercado)* o de exceso *(superproducción, superpoblación)* (§ 76.5.4). En el caso de *supra-*, el único valor es

[34] Según Zribi (1973), el prefijo francés homólogo indica fundamentalmente la réplica.

[35] La posición externa puede transmitirse asimismo con *fuera-* como prefijo *((motor) fueraborda)*, aunque en muchas unidades lexemáticas esta locución prepositiva aún conserva sus propiedades categoriales *(fuera-de-la-ley, fuera-de-juego, fuera(de)serie)*.

el locativo *(supranacional, supranatural, supradicho)*. En cuanto a *epi-*, sólo aparece en palabras científico-técnicas *(epicentro, epiglotis)*.[36]

La posición inferior, «bajo/debajo de», está representada por los prefijos *sub-/so-/soto-/sota-*,[37] *infra-*, *hipo-* [→ § 72.2.2]. La colocación puede ser real (lugar más bajo) o figurada (rango inferior, de donde se deriva la condición de «sustituto de»). La forma *so(s)-* aparece en palabras fuertemente lexicalizadas, en la mayoría de las cuales ya no es evidente el valor locativo *(soportar, someter, sostener, somonte, sopeña, soportal)*; en cambio, *sub-* lo conserva, tanto en nombres *(subíndice, subtítulo, subsuelo)* como, sobre todo, en adjetivos denominales *(subterráneo, submaxilar, submarino)*. Los ejemplos de formaciones verbales —denominales— son escasos *(subrayar, subyugar)*.

El prefijo *sub-* es productivo con el valor derivado de lo que es inferior en rango o nivel a lo denotado por la base *(subclase, subgrupo, subconjunto, subcontinente, subcomisión)*, con el significado restringido a cargos o categorías de «el que está en el escalafón inmediatamente inferior a X» *(subdelegado, subcomisario, subgobernador)*, en alternancia frecuentemente con *vice-/vi-* a pesar de que este último tiene el valor originario de «en vez de, en sustitución de» (cf. *pro-*) *(sub-/vicedirector, sub-/vice-secretario)*. El prefijo *sub-* ha desarrollado también significados valorativos de atenuación de la acción o acción inacabada *(sofreír)* y de inferioridad, disminución *(subnormalidad, subcultura, subdesarrollo, subalimentado)* (§ 76.5.4). La variante *sota-/soto-* no tiene vitalidad en el español moderno y sólo se conserva en algunas palabras anticuadas *(sotabarba, sotobosque)* o en el vocabulario arquitectónico *(sotacoro, sotabanco, sotabasa)*.[38] El prefijo *hipo-* con el valor de 'debajo de' ya no se conserva más que en tecnicismos *(hipocentro, hipodérmico)*. Al igual que *infra-*, que tiene valor locativo en algunas palabras *(infraescrito, infraestructura)*, ha desarrollado significados valorativos de escasez o inferioridad *(hipoalérgico, hipocalórico, infradotado, infravalorar)* (§ 76.5.4).

La serie *tra(n)s-*, *meta-*, *ultra-* indica «más allá de, al otro lado de» [→ § 72.2.2]. El valor locativo de *trans-* se mantiene en algunos verbos *(transcribir, transportar, traslucir, traspasar, trasplantar, trasponer)*, en ocasiones, derivados de nombres *(transflorar, trasnochar)* y en nombres de recintos *(trasalcoba, trascoro, trascorral, trastienda;* además: *trasluz);* aparece también en palabras heredadas del latín donde la composicionalidad no es evidente *(tránsito, transferir, transacción)*. Es más productivo con adjetivos, especialmente los que proceden de nombres geográficos *(transalpino, transandino, transoceánico, transiberiano)*, algunos de los cuales se han nominalizado *(trasatlántico)*. También aparece con otros adjetivos denominales *(trascutáneo, transcategorizador, transuránico)*, en ocasiones con el significado restringido de cambio o transformación *(transexual)*. El prefijo *meta-* con valor local aporta el significado de «junto a, tras» en unos pocos términos especializados *(metatórax)* y el valor de «más allá de», sobre el modelo de *metafísica*, en nuevas creaciones de distintos campos científicos *(metalenguaje, metamatemática)*. El prefijo *ultra-*, con el significado «más allá de, al otro lado de», no se utiliza en el español moderno con verbos; sólo

[36] Los prefijos *hiper- (hipertensión)* y *archi- (archiduque, archi-/arqui-diócesis)*, que significaban superioridad o preeminencia, se han especializado para los valores intensivos (§ 76.5.4).

[37] Los demás alomorfos ya no son reconocibles (*sus-* en *suspirar*; *son-* en *sonsacar*; *san-* en *sancocho*, etc.) (Quilis 1970: 244).

[38] Hay algún vestigio donde este prefijo aporta, al igual que *sub-*, el significado del que está colocado bajo otro en el escalafón, el subalterno o el sustituto *(sotaministro, sotamontero)*.

aparece prefijado a nombres y adjetivos denominales *(ultravioleta, ultrasonido, ultramar(ino))*. Como otros locativos, ha desarrollado valores intensivos (§ 76.5.4).

El significado «en torno a, alrededor de» está representado por los prefijos *anfi-, circun-, peri-*, todos ellos muy poco productivos en el vocabulario común [→ § 72.2.2]. El primero sólo aparece en palabras cultas *(anfiteatro)*, con los significados adicionales «a uno y otro lado» *(anfipróstilo)* y «doble» *(anfibio)*. El prefijo *circun-* no es muy productivo *(circunnavegar, circunvalar, circunscribir, circunvenir)* y en algunos casos sólo la inclusión en un paradigma puede otorgarle motivación *(circun-stancia* por *in-stancia, su-stancia, con-stancia)*. En cuanto a *peri-*, sólo conserva el valor locativo en términos heredados y en otros pertenecientes al vocabulario científico o técnico *(periferia, pericardio, pericráneo, perímetro)*. En astronomía se ha especializado para el significado «el punto de mayor vecindad con el nombre de la base» *(perigeo, perihelio)*.

El par *dia-, per-* [→ § 72.1.2.3], con el significado de «a través de, por», presenta pocas formaciones; en el caso de *per-*, la composicionalidad no suele ser clara *(perdurar, perno(c)tar, perseguir, pervivir)* y *dia-* es muy poco usado para acuñar nuevos términos *(diapositiva)*.

Tanto *cis-* como *citra-* [→ § 72.2.2], con el significado «de la parte o del lado de acá», ya no son activos; se encuentran sólo en palabras heredadas o en formaciones cultas y en adjetivos pertenecientes al campo léxico geográfico *(cisalpino, citramontano)*.

El prefijo *entre-* [→ § 72.1.2.3], y su variante *inter-* [→ § 72.2.2], tiene el significado general de intercalación, «en medio de, entre». Con este valor aparece en ciertas formas verbales *(entremeter)*, algunas de ellas derivadas de nombres *(entrecomillar, interlinear)*; como prefijo nominal da lugar a nombres cuyo referente es un objeto que se encuentra entre dos iguales al que designa el simple *(entreplanta, entretela, entrevía, entreacto, entrebarrera, interfase)* o expresa simplemente una relación entre elementos, normalmente con el alomorfo culto *inter- (intercambio, interacción)*. Como elemento añadido a adjetivos denominales, este prefijo puede indicar lo que está «entre/en medio de N» *(interdental, intercostal)* o lo que conecta dos o más entidades *(internacional, intercontinental, interministerial, interurbano)* (Dardano 1978: 123-4). En ciertos contextos, la forma prefijada con *inter-* puede funcionar como modificador de un nombre externo, que es el núcleo de la construcción *([torneo/encuentro] interequipos, [final] interzonas)* (Lang 1990: 229). La variante *entre-* ha desarrollado significados modales de minoración (§ 76.5.4) *(entrecano, entreabrir)*.

El valor relacional de *entre-* se hace patente con ciertos verbos, reforzado a menudo por el pronombre *se* que expresa la reciprocidad entre dos entidades *(entremezclar, entrechocar, entrecruzar(se), interrelacionar(se), interconectar(se), intercomunicar(se))*. Es obligado que alguno de los argumentos del verbo prefijado denote pluralidad de elementos; tal pluralidad puede expresarse mediante las marcas de flexión de número *(interconectar los ordenadores, entremezclar las hojas)*,[39] mediante la coordinación de elementos semejantes *(interconectar un PC y un Macintosh, en-*

[39] Si las entidades significadas por estos sintagmas son distintas, la prefijación con *entre-/inter-* no resulta posible *(Juan cambia el libro por otro libro > Juan intercambia los libros. Juan cambia el libro por un cuaderno > *Juan intercambia un libro por un cuaderno)*. Por otra parte, en tales construcciones, se produce un cambio en la estructura sintáctica al pasar de un verbo simple con sujeto, objeto directo y complemento preposicional regido a un verbo prefijado con solo sujeto y objeto directo (§ 76.2.2.1).

tremezclar la harina y la levadura) o mediante argumentos simétricos *(interconectar un PC con un Macintosh, entremezclar la harina con la levadura)* [→ §§ 23.3.3.2, 29.2-3 y 29.5].

En este último sentido, *entre-* se asemeja al prefijo comitativo *co(n)-*: ambos denotan una relación simétrica entre dos o más entidades. Como otros verbos simétricos no prefijados, característicamente denominales *(relacionarse, cartearse, carearse, tutearse)*, los comitativos tienen unos requisitos sintácticos muy específicos: su sujeto ha de ser morfológica o semánticamente plural *(Esas amigas conviven en el mismo piso, Juan y Luisa conviven,* pero no: **Juan convive)* o deben ir acompañados de un sintagma preposicional comitativo *(Juan convive *(con Pedro))*.

Las formas *con-/co-* [→ § 72.1.2.3] [40] sólo son productivas con el valor comitativo: [41] señalan una acción conjunta llevada a cabo por dos o más sujetos de manera recíproca. Este prefijo se une a verbos transitivos o a intransitivos con sujeto no agentivo *(coadquirir, concelebrar, cooperar, cohabitar, convivir, coexistir)* que a veces adoptan la forma recíproca *(compenetrarse, coligarse)* y pueden provenir de nombres *(cohermanarse, confrontar, congraciar(se), congeniar)*. [42] Unido a nombres, indica que el nombre prefijado está asociado con otro del mismo tipo, en una relación de igualdad *(coadministrador, coautor, coguionista)*. También indica conjunción o unión añadido a nombres abstractos *(compaternidad, correlación, coadquisición)* y a adjetivos *(corresponsable, colateral;* denominales: *contertuli-o/-ano, correligionario)*. [43]

76.5.1.2. Dirección/meta

El prefijo *a-/ad-* con sentido locativo «a, hacia» ya no forma palabras de manera productiva y general, [44] aunque el valor locativo es aún reconocible en algunos verbos y sus nominales *(abatir, acoger(se), afluir, adjuntar, allegar, apegar(se), aportar, aprehender, atraer)*, en ciertas creaciones especializadas *(adverbio, adnominal)* y con algunos adverbios *(adentro, adelante)* [→ §§ 9.3.1-2]. Fuera de estos casos, la relación compositiva no es evidente en la mayoría de las palabras donde aparece el prefijo en cuestión *(admirar, afirmar, aguardar, aparecer, aprender)* y, en otros casos, sólo la inclusión en un paradigma puede otorgar motivación a la forma prefijada *(ad-scrito* por comparación con *pre-scrito, su-scrito, de-scrito)*. En el habla

[40] Rainer (1993b: 316-18) no los considera alomorfos sino dos prefijos diferentes desde el punto de vista sincrónico: *con-* es semánticamente irregular y no productivo; *co-*, por el contrario, aporta de forma regular el valor comitativo y es productivo.

[41] Según Alemany (1920: 182), *co(n)-* puede denotar: a) que la acción se ejecuta por dos o más personas, ya al mismo tiempo *(conllevar, conreinar)*, ya en el mismo lugar *(convivir)*, ya con igualdad de efecto *(corresponder)*; b) que la acción recae sobre dos o más objetos, ya directos *(coordinar, conjuntar)*, ya uno directo y otro no *(confiar)*. Los casos de a) son los productivos.

[42] A veces el verbo prefijado es sinónimo del simple *(contemporizar, confederar(se), conmemorar)*. Por otra parte, la motivación es oscura en los casos heredados *(coincidir, cometer, comprobar, componer, conceder, conseguir, confornar, confundir)*.

[43] Hay otro prefijo que aporta el valor de unión: *sin-*, que se encuentra en términos tomados del griego *(sinapsis)* y en algunas formaciones recientes de vocabularios científicos *(sinestesia)*, el cual, sin embargo, no ha prosperado con este valor, posiblemente por su homofonía con la preposición prefijal *sin-*, de valor negativo-privativo (§ 76.5.3.4 nota 56).

[44] García Medall (1994: 52) contabiliza hasta 300 verbos autónomos a los que se prefija *a-*; de ellos, 170 no opondrían ningún significado a las bases sin prefijación. Esta indistinción favorecería, en opinión de este autor, una de las siguientes soluciones, todas ellas documentadas: (a) el verbo con prefijación y el carente de ella se especializan para un registro o ámbito determinado *(ajuntarse/juntarse)*, (b) se impone el verbo no prefijado y el otro cae en desuso *(acalumniar > calumniar)*; (c) se impone el verbo prefijado *(bastecer > abastecer)*; (d) ambas formas se sustituyen por una tercera con otro tipo de prefijo *((a)tibiar > entibiar)*.

popular se perdieron los significados locativos (Cuervo 1955: 810) y el prefijo *a-* se hizo meramente intensivo de modo que muchos verbos se usan indistintamente con prefijo y sin él *(arremolinarse/remolinarse, asosegar/sosegar)*; esta duplicidad explicaría los vulgarismos del tipo *afusilar* por *fusilar* o bien otros como *arrascarse, arrejuntarse, arremangarse*. En algunos casos, la forma prefijada se ha impuesto con un significado derivado especial *(asentar(se) frente a sentar(se))*. El prefijo añade información semántica relativa al resultado (García Medall 1994: 58-60) y se construye con un complemento locativo-meta. Hay algunos verbos derivados de formas participiales *(abrillantar, acrecentar, ahuyentar, amamantar, apacentar)* pero no es este un procedimiento activo en el español de hoy.

Con el prefijo *a-* se forman en cambio productivamente verbos parasintéticos [→ § 72.1.2.1]; tanto sobre bases nominales *(a-polill-ar, a-serruch-ar, a-costumbr-ar)* como adjetivas *(a-barat-ar, a-liger-ar, a-chic-ar)*, e incluso sobre adverbios *(a-lej-ar, a-cerc-ar)* o verbos *(a-dorm-ec-er)*. En los casos de parasíntesis, la semántica es la propia de la locación *(aterrizar,* [45] *acampar)*, la adición *(acaramelar, agrupar)* o la causatividad *(agigantar)*. [46] Este prefijo, en unión del sufijo *-ado* y sin contrapartida verbal, da también lugar a adjetivos con el significado «que se asemeja a, parecido a» *(amoratado, atornasolado, amulatado)* (Rio-Torto 1991).

76.5.1.3. Procedencia

El prefijo *ab-/abs-* [47] con el significado locativo sólo se presenta en formas heredadas del latín o en cultismos *(abjurar, abnegación, ablación)*; en voces de uso común no presenta una semántica unívoca y transparente *(absorber, abstraer, aborigen)*.

La serie *de(s)-* [→ § 72.1.2.2] / *di(s)-/apo-* comparte el significado general del lugar «desde donde» y otros usos derivados de «separación, división, alejamiento». Las formas *de(s)-/di(s)-* aparecen en palabras heredadas donde el significado puede estar más motivado *(decaer, devenir, desasir(se), detraer)* o menos *(depender, divagar, distraer)*. [48] El prefijo *de(s)-* forma verbos parasintéticos sobre la base de un nombre o un adjetivo *(deletrear, derrocar, desviar, desangrar(se); depurar, declarar)* y adjetivos denominales *(deadjetival)*, donde el significado aportado por el morfema prefijal es más evidente; *de-* se une también a adverbios de lugar *(debajo)*.

Como hemos dicho, estos prefijos de procedencia tienen también el sentido de separación o alejamiento por lo que no es infrecuente que desarrollen el significado negativo de carencia *(deforme, disfunción, desmesura, desproporción)* (§ 76.5.3.4) o de reversión *(desprestigiar, disculpar)* (§ 76.5.5.1). El prefijo *apo-* aparece en formaciones heredadas o en algunos términos nuevos de astronomía *(apoastro)* pero su significado ya no es transparente.

El conjunto *ex-/e(s)-* señala la dirección de dentro a fuera; *ex-*, el alomorfo más usado en la actualidad *(extraer, exponer, excavar, extender, expulsar)*, y su variante

---

[45] El sentido primitivo de dirección «hacia» se ha revitalizado, por extensión analógica, en una serie de formas pertenecientes al mismo campo semántico. Así, sobre la base de *aterrizar*, se ha creado la serie *alunizar, amerizar, amartizar* (Guilbert 1986: 44).

[46] En algunos casos, la forma culta del prefijo y la silabación general *(a-dap-tar)* pueden ocultar la adscripción al modelo parasintético general *(ad-apt-ar)*.

[47] El alomorfo *au-* ya no es reconocible en voces como *ausente*.

[48] A veces, aporta un mero valor de refuerzo al término simple *(denominar, demostrar)*.

e(s)- aparecen en formas verbales en las que la composicionalidad no es evidente *(excomulgar, expedir, esforzarse, escoger, estirar)*, si bien los dobletes o la pertenencia a un paradigma pueden contribuir a dotar de significado a la palabra prefijada *(migrar/e-migrar, radicar/e-rradicar, levar/e-levar, manar/e-manar; ex-portar/im-portar)*. En la lengua actual, el prefijo *ex-* con el significado «fuera» forma verbos parasintéticos sobre base nominal o adjetival *(excarcelar, expatriarse, exorbitar, exculpar, expropiar)* [→ § 72.1.2.3] y adjetivos denominales *(extemporáneo, excéntrico)* [→ § 72.2.2]. Unido a nombres de cargos, indica la persona que ha dejado de ocupar tal cargo o posición *(ex-director, ex-ministro)*; con otros nombres, simplemente alguien que ha dejado de ser lo que el nombre simple significa, a veces parafraseable por «antiguo» *(excombatiente, exsocio, exmarido)*. En estos dos últimos casos, el prefijo aparece indistintamente escrito junto o separado de la base nominal.

76.5.2. Temporales

76.5.2.1. Anterioridad

Como se ha dicho en el § 76.5.1.1, los valores de anterioridad posicional conviven con los de anterioridad temporal. El prefijo *ante-* se combina con adverbios de tiempo *(anteayer, anteanoche)*, con la posibilidad de recursividad *(anteante-...ayer/anoche)*. También se une a adjetivos, algunos participiales, la mayoría denominales *(antepasado, antedicho; antehistórico, antenupcial, antediluviano)* [→ § 72.2.2]. No es muy frecuente con nombres *(antevíspera, anteproyecto)*, con los que, sin embargo, ha llegado a formar alguna locución adverbial *(de antemano)*. Aparece con algunos verbos *(antedatar, antepagar)*, a veces en alternancia con *pre- (ante-/pre-ceder, ante-/pre-ver)*, si bien es este prefijo el que se ha impuesto para señalar la prioridad en el tiempo, tanto en la formación de verbos *(precocinar, predisponer, preelegir, prefabricar, prejuzgar, preseleccionar)* como de nombres simples *(precontrato, precampaña, prematrícula)* o deverbales *(preinscripción, precalentamiento)* y de adjetivos denominales *(predemocrático, preautonómico, preescolar)*.

El adverbio *recién* puede adoptar una función prefijal, de carácter temporal, para marcar la anterioridad inmediata. Como prefijo que señala lo que hace poco que ha tenido lugar, se une a participios sujetivos (deponentes), derivados de verbos intransitivos no agentivos, y al acotarlos temporalmente, los convierte en adjetivos *(El niño recién {nacido/llegado/venido})*.

76.5.2.2. Posterioridad

El prefijo *pos(t)-* con valor temporal es productivo unido a nombres *(posguerra, poscomunismo, posfranquismo, posmodernidad/modernismo, posgrado)* y a adjetivos, bien denominales *(pos(t)conciliar, postoperatorio, posverbal)* bien simples *(posclásico, posmoderno)* [→ § 72.2.2]; no produce nuevos verbos *(posponer)*. Como otros prefijos (así, *pre-* o *anti-*), puede dar lugar a nombres que funcionan como modificadores de otro nombre en estructuras exocéntricas *([depresión] posparto, [servicio] posventa)*.[49]

[49] El prefijo *sobre-* puede desarrollar también valores temporales aunque de forma no sistemática (*Mi abuelo sobrevivió a mi abuela*, i.e., «vivió después de mi abuela»).

76.5.3. Negativos

Se trata de prefijos que niegan algún rasgo semántico del contenido significativo de la base, por lo que el significado de la forma prefijada es opuesto al de la forma simple. Los prefijos negativos del español se pueden agrupar en cuatro tipos de relaciones negativas: oposición, contradicción, contrariedad y privación [→ § 40.1].

76.5.3.1. Oposición

Los prefijos con un significado de oposición son *anti-* [→ § 72.2.3] y *contra-*. El primero selecciona bases adjetivas y nominales y puede desarrollar dos significados derivados de la oposición. En unos casos, las formaciones con *anti-* aluden a la simple oposición *(antiaborto, antideportivo)*; en otros, la oposición se traduce en la anulación del contenido de la forma simple *(anticaspa, antiasmático)* o en la prevención de las características asociadas al nombre de la base *(antiarrugas, anticatarral)*.

En las formaciones nominales que denotan la simple oposición pueden distinguirse dos grupos: por un lado, los que denotan las características opuestas o contrarias a las expresadas en la base nominal *(antihéroe, antimateria, antipartido)* y, por otro, los que aluden a la oposición de lo expresado en el nombre simple *(antiapartheid, antidroga, antisemitismo)*. En el primer caso, el referente de la forma prefijada tiene las cualidades opuestas o contrarias a las del referente del nombre simple. Así, la *antimateria* es la materia que presenta cualidades opuestas a las de la *materia*. En el segundo caso, los nombres con *anti-* indican una oposición o una reacción de rechazo a lo denotado en la base. Por ejemplo, el *antisemitismo* es la postura ideológica que rechaza el *semitismo*.

En muchos casos, las formaciones nominales pueden presentar las dos ideas de oposición. Por ejemplo, un *antihéroe* puede definir a la persona que tiene las características opuestas a las de un *héroe*, pero también puede aludir a la persona que se opone al *héroe*. Del mismo modo, el *antisemitismo* puede ser la postura que rechaza el *semitismo* pero, a la vez, puede entenderse como una doctrina con unas ideas opuestas al *semitismo*. En otras formaciones nominales, no se produce esta ambigüedad. Así, los nombres *antimateria* o *antipartícula* sólo hacen referencia a sustancias con cualidades opuestas a las denotadas por sus respectivas bases. Lo mismo cabe decir de las formaciones *antiaborto* o *antiterrorismo*, en las cuales se indica únicamente la oposición o rechazo de lo significado en la base. Con algunas bases nominales, como *terrorismo, anti-* representa un significado de oposición distinto del expresado con *contra-*. Esto es, así como el *antiterrorismo* es un movimiento en contra del *terrorismo*, el *contraterrorismo* es un *terrorismo* opuesto al *terrorismo* con objeto de anularlo.

Con otros nombres, *anti-* denota la anulación del referente de la base *(antiácido, antiacné, antibalas)*. Esto es, una crema *antiacné* es una crema que elimina el *acné* y un chaleco *antibalas* es el que rechaza el efecto de las *balas*.[50]

En relación con las formaciones adjetivas, cabe señalar que los adjetivos seleccionados son, en su gran mayoría, adjetivos relacionales derivados de nombres. Así, un sintagma como *un tratamiento antidoloroso* sólo puede interpretarse como «un

[50] Véase el § 76.2.4 a propósito de la naturaleza transcategorial del prefijo *anti-* unido a bases nominales.

tratamiento contra el dolor», es decir, el adjetivo presenta un significado relacional, aunque el adjetivo simple pueda tener un sentido calificativo en la misma construcción (*[un tratamiento] doloroso* = «que causa dolor»). Según los dos valores semánticos señalados para la oposición, los adjetivos con *anti-* pueden indicar la simple oposición a lo denotado por la base adjetiva (*antideportivo* = «que se opone a lo deportivo», *antinuclear* = «que se opone a lo nuclear») o una oposición con idea de anulación o prevención (*antiasmático* = «que combate o previene el asma», *antisolar* = «que combate o previene los efectos del sol»).

En estos últimos casos, el prefijo se une semánticamente a la base nominal, como se desprende de la paráfrasis que hemos dado, aunque morfológicamente el prefijo selecciona una base adjetiva (paradojas de agrupamiento o de encorchetado [→ §§ 67.2.1.2 y 72.2.2]). Esta doble estructuración de los adjetivos con *anti-* no se da en las formaciones que denotan la simple oposición. Esto es, en un adjetivo como *antiimperial*, *anti-* no se adjunta al nombre *imperio*, como muestra la paráfrasis correspondiente: «que se opone a lo imperial» y no *«relativo a lo que está contra el imperio, relativo al antiimperio». Lo mismo puede decirse de formaciones como *antipresidencial, anticomunitario, antiacadémico* o *antihigiénico*.

Un gran número de adjetivos con *anti-* están sufijados con *-ista* [→ §§ 69.2.25 y 70.3], vinculados al nombre correspondiente en *-ismo (anticomunismo/anticomunista)* (Rey 1968: 47-50). En términos generales, puede afirmarse que todo nombre en *-ismo* está relacionado con un adjetivo en *-ista*, a no ser que exista un adjetivo formado con otro sufijo *(ateísmo - *ateísta/ateo, platonismo - *platonista/platónico)* (Zwanenburg 1981). Los adjetivos con la forma *anti...ista* proceden del correspondiente nombre en *anti...ismo*, a través del truncamiento del sufijo *-ismo*, como se desprende de su significado (*antimilitarista* = «partidario del antimilitarismo»); queda descartada la derivación según la cual el prefijo se une al adjetivo en *-ista (militarista > antimilitarista)*, ya que estas formaciones no denotan la oposición al partidario (*«opuesto o contrario al militarista») (Martín García 1996).

Los adjetivos a los que se une *anti-* presentan un carácter activo de modo que puedan denotar, efectivamente, la oposición. Esto explica que las bases adjetivas complejas seleccionadas por él incluyan sufijos como *-nte (antioxidante, anticoagulante, anticontaminante)*, y no otros como *-ble (*antioxidable, *antiirritable)* o *-do (*anticontaminado, *anticoagulado)*.[51]

El prefijo *contra-* con sentido de oposición puede unirse a nombres y a verbos. Como dijimos en el § 76.5.1.1, cuando este prefijo se adjunta a una base nominal puede indicar la réplica del nombre de la base; en más de una formación, el nuevo objeto puede presentar rasgos de signo opuesto al antiguo. Así, un *contraaviso* es un aviso que se da después de otro aviso para anular el primero (Rainer 1993b: 318). Estas formaciones son muy frecuentes en el léxico militar *(contraespionaje, contraguerrilla, contraofensiva)* y en el campo semántico de la argumentación *(contraoferta, contraorden, contraanálisis)*. Dado el sentido de anulación de la base, en algunos casos, el prefijo *contra-* confluye en la formación correspondiente con *anti- (contraconcepción/anticoncepción, contraincendios/antiincendios)*, si bien cabe señalar que son muy pocos los dobletes de este tipo y, generalmente, la norma acaba imponiendo una de las formaciones. Este prefijo puede generar construcciones léxicas endocéntricas (una *contrarreforma* es un tipo de reforma) o exocéntricas (una *contrarrotura* no es una clase de rotura sino un parche contra una rotura).

Los pocos verbos documentados con este prefijo señalan una acción que tiene como objetivo anular los resultados alcanzados con la acción indicada en la base *(contraatacar, contradecir, contraindicar)*. Dado que si X contraataca a Y, Y previa-

[51] Puede consultarse Fradin 1997 para una caracterización del prefijo *anti-* francés en relación con la causatividad.

mente ha atacado a X, el valor de oposición de *contra-* supone la existencia de una acción anterior y, en consecuencia, puede considerarse que el prefijo en cuestión indica la repetición por segunda vez de la acción (§ 76.5.5.2).

76.5.3.2. Contradicción

La contradicción de dos elementos supone que la negación de uno implica la afirmación del otro de modo que se excluyen mutuamente.

El único prefijo en español que presenta un valor de contradicción es *no-* cuando va unido a nombres deverbales *(la no producción de aceite)* y deadjetivos *(la no responsabilidad)* [→ Cap. 69]. Con los nombres verbales de acción, el prefijo presenta un valor semejante al del adverbio negativo oracional *(La no industrialización de España trajo graves consecuencias = Que no se industrializara España...)*. Lo mismo cabe decir en el caso en que vaya con un nombre deadjetivo *(Juan no es responsable = la no responsabilidad de Juan)*.[52]

Con los adjetivos, *no* se comporta como ciertos operadores modales en cuanto que tiene alcance sobre la palabra o palabras en las que incide *(no inteligente, no muy inteligente)*. Por otro lado, en el caso de pares léxicos contrarios *(guapo/feo)*, la presencia de *no* junto a uno de estos adjetivos no implica el término contrario *(no guapo ≠ feo, no feo ≠ guapo)*. Lo mismo cabe decir de los términos contrarios formados con *in-* o *des- (no deshonesto ≠ honesto)*. En cambio, en el caso de los adjetivos contradictorios, el término negado con *no* implica el otro *(no muerto = vivo, no vivo = muerto)* (Martín García 1995).

76.5.3.3. Contrariedad

Dos elementos establecen una relación de contrariedad si la negación de uno de ellos no implica la afirmación del otro. Los prefijos que marcan esta relación son *a-*, *des-* e *in-*.

El prefijo *a(n)-* con valor de contrariedad es poco productivo en español y, por lo general, se une a adjetivos denominales con un significado relacional *(acatólico, agramatical, analérgico)*, precisamente bases adjetivas incompatibles con el prefijo *in-*.

El prefijo *des-* con valor de contrariedad selecciona bases verbales *(desobedecer, desaprovechar)* y bases adjetivas *(desleal, desigual)*. Adjuntado a bases verbales, implica su negación sin que tenga que darse una acción previa, como en el caso del *des-* reversivo (§ 76.5.5.1); esto explica que seleccione predicados imperfectivos: estados *(desagradar, desconfiar)* o procesos sin un final *(desestimar, desaprovechar)*.

A diferencia de la simple negación de un adjetivo mediante el operador modal *no*, el prefijo *des-* con valor contrario, además de negar el adjetivo en cuestión, aporta otros matices significativos adicionales. Por ejemplo, el adjetivo *deshonesto* puede parafrasearse como «no honesto» y además «impúdico, inmoral, reprobable», contenidos semánticos no presentes en el sintagma adjetival *no honesto*.

Dentro de los adjetivos prefijados con *des-*, pueden establecerse dos grupos. Por un lado, formaciones procedentes de verbos prefijados con *des-*,[53] tanto negativos

[52] Los casos en que *no-* aparece con un nombre simple *(no-moneda, no-persona)* son propios de los usos metalingüísticos del lenguaje, hecho que confirma que tales formaciones nominales no tengan un referente propio.

[53] Las formaciones con *in-* difieren de estas (Brea 1994: 120); así *incontrolado* alude a una situación inicial que, a través de la acción de *controlar*, desemboca en el estado *controlado*. Este se puede ver afectado por la acción reversiva, *descontrolar*, la cual a su vez podrá alcanzar el estado significado en *descontrolado*.

(desaprovechar > desaprovechado) como reversivos *(desintegrar > desintegrable)*. Por otro, formaciones procedentes de adjetivos que no establecen ninguna vinculación con una acción previa *(descortés, desleal, desigual)*; estas últimas formas presentan un significado semejante al de los adjetivos con *in-* y son poco productivas (Brea 1994: 114).

El prefijo *in-*, con valor de contrariedad, puede unirse de forma productiva a bases adjetivas y, en mucha menor medida, a bases verbales [54] *(incomunicar, incumplir)*. En otras formaciones verbales, como *incapacitar* o *inhabilitar,* el prefijo no se une directamente al verbo sino a la base adjetiva subyacente, según la estructura: *[[in [capac]] itar], [[in [habil]] itar],* respectivamente, como demuestra el significado de estas formaciones: «hacer incapaz» o «declarar no hábil» (frente a *«no capacitar», *«no habilitar» que sería el significado esperado si el prefijo se proyectara sobre el verbo) (Varela 1983).

En algunos casos, junto a la formación verbal con *in-*, existe otra paralela con *des- (inmovilizar/desmovilizar)*. No obstante, la dirección en la derivación es distinta en uno y otro caso. El prefijo *des-* se une al verbo, indicando la reversión de la acción («dejar de movilizar, detener la movilización») (§ 76.5.5.1); por el contrario, en el verbo *inmovilizar*, el prefijo se une al adjetivo *móvil* y, posteriormente, se forma el verbo: *[[in [movil]] izar]* con el significado «dejar inmóvil». Lo mismo cabe decir de los pares *desanimado/inanimado*. En la formación con *des-*, el prefijo no se proyecta directamente sobre el adjetivo en *-do* sino sobre el verbo *animar*, por tanto, con el significado aproximado «que ha perdido el ánimo»; en cambio, en el adjetivo con *in-*, el prefijo selecciona la base adjetiva, como muestra el significado de esta forma: «no animado, que está sin vida». [55]

El prefijo *in-* es muy productivo unido a bases adjetivas, si bien con ciertas limitaciones (Zimmer 1964, Gyurko 1971, Bosque 1993). Por ejemplo, *in-* no se prefija a adjetivos con un contrario léxico *(guapo/feo > *inguapo/*infeo)* y sólo se une a adjetivos calificativos, es decir, a adjetivos que denotan propiedades *(irreligioso pero *inmental)*. En el caso de que el adjetivo permita dos lecturas, una calificativa y otra relacional, la prefijación con *in-* sólo se producirá sobre la variante calificativa *([actor] popular > impopular* pero *[voluntad] popular > *impopular)* (Scalise 1984: 46). Los adjetivos calificativos que se combinan exclusivamente con el auxiliar *estar* en las construcciones atributivas no suelen aceptar la prefijación con *in- (*inabsorto, *inatónito, *insudoroso)*, salvo cuando son deverbales *(inalterado, inacabado)*.

En suma, los prefijos *in-* y *des-*, con valor de contrariedad, se han especializado para determinadas bases categoriales: el primero se une productivamente a bases adjetivas y el segundo, a bases verbales. Esto explica que puedan citarse pocas formaciones adjetivas prefijadas con *des-* (excepción hecha de los adjetivos que proceden del verbo prefijado correspondiente) y, a su vez, que haya pocos verbos con el prefijo *in-*.

---

[54] El prefijo *in-* con valor de contrariedad no se une a bases nominales. Los casos de *imberbe* o *informe* representan una línea de derivación no productiva en el español actual. En otros casos como *inutilidad*, el prefijo se une a la base adjetiva y, posteriormente, esta deriva en el nombre abstracto: *[[in [util]] dad]* = «cualidad de lo inútil», *«no utilidad» (Varela 1983).

[55] Gyurko (1971) presenta varios ejemplos de dobletes con *des-* e *in-*. En muchos de los adjetivos, alguna de las formaciones tiene un ámbito de uso mucho más restringido *(descómodo* frente a *incómodo, inobediente* frente a *desobediente)* o presenta un significado distinto, como los casos que hemos comentado, además de otros muchos que pueden citarse como *deshabitado/inhabitado, desaprovechado/inaprovechado*.

76.5.3.4. Privación

Entendemos por privación la falta o carencia de lo denotado por la base. A diferencia de las relaciones negativas anteriores, en esta se establece la oposición entre la situación en que se tiene lo denotado por la base y otra en que se carece de ello. Los prefijos que denotan privación son *a-*, *des-* e *in-* y las bases a las que se unen suelen ser nominales.[56]

El prefijo *a(n)-* selecciona bases nominales que denotan estados o situaciones *(anovulación, asimetría)*. Las formaciones complejas con este prefijo expresan, precisamente, la privación de lo indicado en la base («falta de ovulación», «falta de simetría»). En los casos de formaciones adjetivas que contienen en su estructura un nombre, el prefijo se une semánticamente a dicho nombre (*[a- problemá]tico* = «que carece de problemas», *[a- sex]ual* = «que no tiene sexo»).

El prefijo *des-* con valor de privación se une a bases nominales para indicar la carencia de la entidad denotada en el nombre simple. Así, formaciones como *desorden* o *desconfianza* pueden parafrasearse como «falta de orden» o «falta de confianza», respectivamente.[57]

En los nombres procedentes de verbos que pueden también prefijarse con *des- (desorganización)*, es posible postular dos estructuras morfológicas: bien el prefijo se une al nombre deverbal *(organizar > organización > desorganización)*, bien el nombre complejo se forma a partir del verbo prefijado *(organizar > desorganizar > desorganización)*. En las nominalizaciones de resultado, se impone el primer análisis, con lectura privativa («falta de organización»); en las nominalizaciones de acción, el segundo («acción de desorganizar») [⟶ § 67.2.3.1].

El prefijo *des-* con valor privativo forma verbos unido a bases nominales y, en menor medida, a bases adjetivas en formaciones parasintéticas *(descamisar, desangrar, desbravar, desbastar)* [⟶ § 72.1.2.2]. En estos verbos, se marca la pérdida de la entidad denotada en la base nominal (*descamisar* = «privar de camisa») o la pérdida de la cualidad expresada en la base adjetiva (*desbravar* = «quitar la cualidad o condición de bravo»). Esto es, el resultado de la acción significada por estos verbos es la privación o la carencia.

Dentro de los prefijos privativos, puede incluirse también *in-* unido a ciertos nombres (*impiedad* = «falta de piedad», *incomunicación* = «falta de comunicación»), aunque estas formas son a menudo ambiguas ya que el nombre puede formarse sobre el adjetivo previamente negado (*pío > impío > impiedad* = «cualidad de impío»)[58] o sobre el verbo prefijado *(incomunicar > incomunicación)*. Sólo en algunas formaciones nominales como *indefinición, impago, inexperiencia, irrespeto* se impone inequívocamente el valor privativo del prefijo con referencia al nombre en cuestión.

De los prefijos privativos, el prefijo *des-* es el más productivo, como muestra su presencia en muchas formaciones acuñadas recientemente en los medios periodísticos *(desinformación, desgobierno, desideología, desnatalidad)*.

---

[56] El prefijo *sin-* con valor privativo sólo aparece en unas pocas formaciones lexicalizadas *(sinnúmero, sinrazón, sinsentido, sinvergüenza)*.

[57] En algunas formaciones con *des-*, la privación o la carencia tienen asociados rasgos semánticos adicionales (Brea 1994: 112). Así, por ejemplo, en *desvergüenza*, además de la idea de «falta de vergüenza», está incluido el significado de «insolencia, atrevimiento, falta de respeto».

[58] Esta doble ambigüedad se da también en los nombres complejos asociados a un adjetivo en *-nte: incongruencia, inconsciencia, intolerancia*.

76.5.4. Gradativos: usos intensivos y valorativos

La intensidad supone una mayor carga intencional, emotiva o cuantitativa del contenido significativo de una palabra, por lo que la intensificación se enmarca dentro de la subjetividad del hablante y añade rasgos connotativos al significado de un término. Si la intensidad depende de la subjetividad del hablante, es fácil deducir que el modo de intensificación presentará variantes diatópicas y diafásicas.

En español, los procedimientos gramaticales que expresan intensidad se inscriben en dos grupos: los procedimientos sintácticos, que consisten en la adición de adverbios *(muy listo)* [→ § 16.5.1] o en la repetición de una palabra [→ § 73.5], bien por yuxtaposición *(el niño es guapo guapo)*, bien por coordinación *(he leído libros y libros)*, y los procedimientos morfológicos que se basan en la sufijación *(list-ísimo, gol-azo)* o en la prefijación *(super-conocido, hiper-ofertas)*.

Por lo que respecta a la prefijación, las cuatro categorías léxicas principales pueden ser intensificadas: adjetivo *(rebarato, archirrepetido, infrahumano)*, nombre *(macrofiesta, superhombre, ultraviolencia)*, verbo *(sobrecargar, subestimar, hiperreducir)* y adverbio *(relejos, rebién)*, si bien con ciertas restricciones. De los adjetivos, sólo los calificativos [→ §§ 3.1 y 3.2.2.1-2] permiten la intensificación *(archiconocido/ *archicivil, superpaternal/*superpaterno)*.[59] En relación con los nombres, la intensificación puede afectar al tamaño de la entidad referida o a sus cualidades características; ambos matices pueden estar presentes en una misma formación. Por ejemplo, los nombres *hiperpiso* o *superpiso* pueden hacer referencia a un «piso muy grande» o bien a un «piso de características positivas». Los verbos que admiten los prefijos intensivos denotan en su gran mayoría acciones imperfectivas o atélicas *(sobreestimar, remirar, infravalorar)*, en algún caso estados *(resaber, superabundar)*, y acciones perfectivas *(hiperreducir, sobreexplotar)*. Para que un verbo pueda intensificarse debe denotar una situación durativa, de modo que la intensificación afecte a la realización del proceso o al estado, por lo que se descartan de los procesos de intensificación las acciones puntuales que se producen sin un proceso previo *(aparecer, acabar, morir)*. Los prefijos intensificadores aparecen con unas pocas formaciones adverbiales, tanto de modo *(rebién, remal)* como de lugar *(relejos, recerca)*.

Agruparemos los prefijos intensivos según afecten al tamaño o a la cualidad que expresa la base.[60] Dentro de estos grupos distinguiremos, además, los que indican una gradación positiva de los que expresan una gradación negativa. Nos ocuparemos de los prefijos intensivos que tienen una cierta productividad y descartaremos las formaciones prefijadas que presentan rasgos intensivos no emanados directamente del propio prefijo.[61]

---

[59] De hecho, en los casos en que el adjetivo presenta la doble lectura, calificativa y relacional *(una escena teatral)*, la prefijación del adjetivo impone la primera lectura; así en el sintagma *una escena superteatral* el adjetivo sólo puede ser entendido en el sentido calificativo, «una escena muy exagerada».

[60] Pueden consultarse Guilbert y Dubois 1961 y Dardano 1978 para distintas clasificaciones de los prefijos intensivos en francés e italiano, respectivamente.

[61] Por ejemplo, Vañó Cerdá (1990) señala que verbos como *descostillar* o *desriñonar* incluyen un significado intensivo: «dar muchos golpes a alguien en las costillas», «lastimar gravemente el espinazo o los lomos». Sin embargo, el rasgo de intensidad no está presente en otras formaciones semejantes como *deslomar* o *desnucar*, por lo que es de suponer que el sentido intensivo de las formaciones anteriores no es propio del prefijo y debe considerarse como un valor lexicalizado no deducible necesariamente de la estructura morfológica. Esto mismo ocurre en *deslavar* o *desgastar*. Para el valor intensivo del prefijo *a-* véase el § 76.5.1.2.

76.5.4.1. Tamaño o cantidad

Los prefijos intensivos unidos a ciertas bases nominales dan lugar a formaciones que denotan tamaño o cantidad distintos de los de la base. La gradación positiva indica que el tamaño o la cantidad del referente son mayores que los del referente de la base; la gradación negativa, por su parte, expresa un tamaño menor o una cantidad menor.

Los prefijos que indican un tamaño mayor son *hiper-, macro-, maxi-, mega-* y *super-*.[62] Unidos a nombres concretos con dimensión física, estos prefijos marcan una magnitud mayor *(hipermercado, macrofotografía, maxifalda, megaciudad, superpiso)*; con otros nombres, denotan mayor alcance o complejidad *(hiperoferta, macroconcierto, maxiproblema, superéxito)*.

Los prefijos intensivos anteriores —junto a *sobre*— también pueden dar lugar a nombres que denoten una cantidad mayor que la expresada por la base simple, aportando el significado de «exceso» *(macroproducción, sobredosis, superabundancia)*.[63]

Sólo los prefijos *micro-* y *mini-* dan lugar a formaciones nominales en las que el tamaño es menor que el denotado en las bases *(microficha, minicadena)*. Tales prefijos no inciden en la cantidad denotada por el referente de la base, como ocurre con algunos prefijos de gradación positiva, según hemos visto. Las bases seleccionadas son, en su gran mayoría, nombres concretos, lo que permite la afectación del tamaño de la entidad. Las formaciones con *micro-* expresan el grado supremo de inferioridad (por ejemplo, una *microfalda* se entendería como una falda más pequeña aún que una *minifalda*). Estos dos prefijos gozan de una extraordinaria vitalidad en el español actual *(minibar, minibús, minicine, microficha, microlentilla)*, con la particularidad de que *micro-* está más vinculado al campo de la ciencia *(microprocesador, microorganismo)* y *mini-*, al de la publicidad (Peytard 1975: 409).

En algunas formaciones, el prefijo no alude al tamaño o a la cantidad del nombre de la base. Así, en *microfísica* («ciencia que estudia las partículas elementales»), el prefijo hace referencia al objeto de estudio de esta ciencia y en *macroeconomía* («ciencia que estudia los sistemas económicos empleando magnitudes colectivas o globales»), a la metodología empleada.

76.5.4.2. Cualidad

La intensificación puede hacerse también sobre las cualidades representadas en la base. Con los adjetivos, el prefijo intensivo afecta al grado de la propiedad denotada por la base; con los nombres, a sus características o rasgos típicos [→ § 3.4.1]. Por ejemplo, un *superordenador* denota un *ordenador* que posee las características o cualidades atribuibles a este aparato (*potencia, rapidez,* etc.) en un

[62] De estos, *macro-* y *mega-* indican el grado superior. Por ejemplo, un *megamercado* denota una entidad mayor que la expresada en *hipermercado*. Por su parte, *mega-* puede indicar una cantidad exacta (*megatonelada* = «millón de toneladas»). El prefijo *macro-* es el más productivo de este grupo, sobre todo cuando las formaciones se oponen a las formadas por *micro-*.

[63] Muchas formaciones complejas aparentemente semejantes presentan un significado distinto. Por ejemplo, *sobrecarga* y *sobrepeso* denotan la idea de «exceso» mencionada anteriormente, es decir, el prefijo *sobre-* exhibe un valor de intensidad relacionado con la cantidad; por el contrario, los nombres *sobresueldo* y *sobreprecio* no indican un exceso de sueldo o de precio sino, más bien, un precio o un sueldo que se añade a otro existente, paráfrasis en la que el valor locacional originario de *sobre-* resulta más transparente (§ 76.5.1.1).

grado superior. En los verbos, los prefijos intensivos hacen referencia al proceso de la acción *(hiperreducir, remirar, sobrecargar)*, lo que explica que existan muy pocas formaciones verbales estativas con prefijos intensivos.[64] En los adverbios de modo, la intensificación apunta al grado y en los de lugar, a la distancia expresada en la base.

En la gradación positiva, las formaciones prefijadas ponderan todas o algunas de las cualidades de la base. Los prefijos intensivos pueden denotar el grado máximo o grados intermedios. El prefijo *ultra-* señala el grado máximo de la escala de valoración, a veces cualidades extremas o desmesuradas dentro del campo semántico de las ideas, de los sentimientos o de la política. Puede unirse a bases adjetivas *(ultramoderno, ultraproductivo, ultracivilizado)*, a bases nominales *(ultraviolencia, [la] ultraderecha)* y, en menor medida, a bases verbales *(ultracongelar)*. Muy próximo al prefijo anterior se encuentra *archi-* unido a bases adjetivas *(archidivertido, archioriginal)*. Dicho prefijo se inscribe dentro del registro coloquial, mientras que *ultra-* pertenece a un registro más culto, lo que explica que este último se utilice en los lenguajes especializados como la política *(ultraortodoxo, ultraconservador, ultraintegrista)* o la ciencia *(ultraprotector, ultramicroscopio, ultrasonido)*. Junto a estos dos prefijos, puede señalarse también *extra-*, menos productivo que los dos anteriores y sólo unido a adjetivos *(extraplano, extrafino, extraligero)*. Con este valor puede funcionar como forma adjetiva independiente *(calidad extra)*.

Un grupo de prefijos intensivos indican grados intermedios entre el grado neutro de la cualidad, representado por la base, y el grado superlativo expresado por las formaciones con los prefijos *ultra-, archi-* y *extra-*. De los prefijos de este grupo, *hiper-* está más próximo a los prefijos superlativos. Puede unirse a bases nominales *(hiperliderazgo, hiperpiso, hiperlíder)*, a bases adjetivas *(hipercrítico, hipersensible, hiperrealista)* y, de forma menos productiva, a base verbales *(hiperreducir, hiperlegitimar)*.

Por debajo de *hiper-*, dentro de los grados de valoración, se encuentran los prefijos *re-, sobre-* y *super-*. El prefijo *re-* se une a bases adjetivas *(rebonito, relindo, rebarato)*, verbales *(rebuscar, remirar, refregar)* y raramente a bases nominales *(redolor, reamigo, reburro)*[65] y adverbiales *(relejos, rebién)*. Con bases verbales, el sentido de intensidad se confunde en muchos casos con el de reiteración (§ 76.5.5.2), si bien con algunos verbos se impone claramente la intensificación de la acción *(repeinar, relimpiar)* o del estado *(resaber, retemer)*. Esta prefijación es propia del registro coloquial (Arjona 1990: 81), incluso vulgar (Rabanales 1958: 248), de forma más productiva en el español de América donde se constatan formaciones no usuales en el español peninsular *(regustar, requerer)*.

El prefijo *sobre-* con valor de intensidad ha sido desplazado por la variante culta *super-* (Neira Martínez 1972) y sólo se conserva en algunos verbos y sus derivados *(sobrecargar/sobrecargado, sobreabundar/sobreabundante)*. En muchos casos, pueden darse formaciones con ambos prefijos sin diferencia de significado *(sobreabundar/superabundar, sobrevalorar/supervalorar)*. El prefijo *super-* es el más productivo de todos, tanto en el español peninsular como en el español de América,[66]

[64] En las formaciones sobre la base de un verbo estativo como *superabundar* y *resaber*, la intensificación se produce, en el primer caso, sobre el paciente que experimenta la situación («existir algo en gran cantidad») y, en el segundo, sobre el estado («saber muy bien»).

[65] Con estas bases puede dar lugar a formaciones ocasionales que a menudo funcionan como interjecciones *(¡repistola!, ¡recoño!, ¡recristo!, ¡rehostia!)* (Beinhauer 1973: 89).

[66] Según Oroz (1954: 132), *super-* es el prefijo más productivo de todos, intensivos y no intensivos, en el español de Chile. Por el contrario, en el trabajo de Arjona (1990: 94) sobre el español de México, se concluye que el porcentaje de

unido a nombres *(superjuez, superartefacto, supertarjeta)*, adjetivos *(superrígido, supervenenoso, superpartidario)* o verbos *(superpoblar, superproducir, supervigilar)*. En su acepción intensiva, el prefijo puede funcionar como forma libre en determinados contextos *(gasolina súper)*.

Como se ha dicho en el apartado anterior, algunos de los prefijos intensivos de la cualidad *(superhombre)* pueden indicar a su vez tamaño o cantidad *(supermercado)* o los dos sentidos indistintamente *(superpiso, superbombardero, superpotencia)*. En cuanto a la gradación positiva, muchos prefijos pueden repetirse (§ 76.2.5.1) para denotar un grado mayor de intensidad *(super-super-divertido, archi-archi-conocido)* o combinarse entre sí *(sobre-re-cargado, archi-super-famoso)*.

Para indicar la gradación negativa, es decir, la aminoración de la cualidad expresada en la base, contamos con prefijos que señalan una aminoración relativa al punto neutro, como *casi-/cuasi-, entre-, medio-* y *semi-*, a lo largo de una escala de gradación. Así, *casi-* está más próximo al grado neutro, le siguen *entre-* y *medio-* y el más alejado es *semi-*, como muestra la secuencia *casi-humano/medio humano/semihumano*.

El prefijo *casi-/cuasi-* puede unirse a bases adjetivas *(casi/cuasi-humano, casi/cuasi-perfecto)* y a bases nominales *(casi/cuasi-contrato, casi/cuasi-empleo)*. La forma adverbial *casi*, convertida en un enclítico, ha acabado confluyendo con la forma exclusivamente prefijal *cuasi-*.

El prefijo *entre-* selecciona bases verbales *(entreoír, entrecavar, entrecerrar)* y bases adjetivas *(entrecano, entrefino, entreclaro)*. En las formaciones verbales, denota que la acción de la base no se cumple completamente en todo su sentido. Por ejemplo, el verbo *entreabrir* significa que algo no se abre completamente y el verbo *entrever*, que algo no se ve completamente. En las formaciones adjetivas, *entre-* denota un mayor alejamiento del grado neutro de la cualidad que el prefijo *casi-/cuasi-*, como puede comprobarse en la oposición *casicano/entrecano*.

Además de formar nombres compuestos, con el sentido de «mitad» *(mediodía, medialuna)*, *medio-* funciona como prefijo (Bosque 1990: 200). Adjuntado tanto a nombres discontinuos *(medio actriz)* como a nombres continuos *(medio verdad)*, este elemento aporta un valor de intensidad de la condición o cualidad atribuida al nombre, y no de «mitad». En unión de verbos, modifica, atenuándola, la acción denotada por el verbo en cuestión *(medio estudiar, medio enamorarse, medio llover)* y con adjetivos, altera la cualidad denotada por el adjetivo simple *(medio desnudo, medio nuevo, medio roto)*.[67] Como en las anteriores formaciones con *entre-*, los verbos complejos denotan que la acción no se cumple en todos sus términos: si alguien se medio enamora no está enamorado completamente. En las formaciones adjetivas, *medio-* tiene un valor semejante a *entre-*, es decir, corresponde a un grado inferior al denotado por *casi-/cuasi-* en la escala de valoración.

El prefijo *semi-* es el más productivo de todos los de este grupo, si bien menos productivo que *medio-* con bases verbales. Puede unirse a bases nominales *(seminovio, semihibernación, semisótano)*, a bases adjetivas *(semicircular, semitransparente, seminuevo)* y a bases verbales *(semiadaptar, semienterrar)*. Destacan en la prefijación

---

las palabras prefijadas con *super-* es muy pequeño y que la utilización de dicho prefijo se circunscribe al habla culta. Moreno de Alba (1996: 99), por su parte, atribuye a *super-* sólo «cierta vitalidad» en el español mexicano actual.

[67] El prefijo *medio-* también puede aparecer como modificador de un adverbio: *[Estoy] medio mal*. El hecho de que este elemento prefijal pueda aparecer con cualquier categoría léxica explica su enorme vitalidad en el español actual.

con *semi-* el gran número de adjetivos en *-do* procedentes de verbos *(semiderruido, [cortinas] semicorridas, semiabierto, semiconcertado, seminovelado)*, con el significado de que el estado representado por el adjetivo no se ha alcanzado por completo, es decir, es un estado a medias: una casa semiderruida no está enteramente derruida. [68]

En un segundo grupo dentro de la gradación negativa, nos encontramos con los prefijos *infra-, hipo-* y *sub-*, los cuales están más cerca del grado cero correspondiente a la negación total que del grado neutro representado en la base. El prefijo *infra-* selecciona bases nominales *(infrasonido, infravivienda)*, bases verbales *(infrautilizar, infravalorar)* y bases adjetivas *(infrahumano, infrarrepresentado)*. El prefijo *hipo-*, por su parte, se une a bases nominales *(hipoglucemia, hipofunción)* y, en menor medida, a bases adjetivas denominales *(hipoalérgico, hipocalórico)*. El prefijo *hipo-* es muy poco productivo; los términos que pueden citarse corresponden en su gran mayoría al campo de la medicina. Por último, el prefijo *sub-* puede unirse a bases verbales *(subalimentar, subestimar, subvalorar)*, nominales *(subcultura, subdesarrollo, subempleo)* y, de forma menos productiva, a bases adjetivas *(subdesarrollado, subnormal)*. De los tres prefijos de este grupo, *sub-* es el más productivo en el español actual.

76.5.5. Aspectuales-diatéticos

Incluimos en este grupo los procesos de prefijación que afectan a la acción verbal, bien modificando aspectualmente al verbo (reversión o iteración), bien produciendo nuevas relaciones gramaticales entre este, su sujeto y su objeto (causatividad y reflexividad).

76.5.5.1. Reversión

El concepto de 'reversión' hace referencia a la posibilidad de realizar una acción para volver a un estado previo, de donde parte la acción no-reversiva. Así, por ejemplo, el verbo *deshacer* denota una acción reversiva en cuanto que con dicha acción se llega al estado previo de *hacer*. La reversión está conectada semánticamente con una acción no-reversiva, de modo que las dos acciones (la reversiva y la no-reversiva) suponen el mismo proceso pero a la inversa (Brea 1994: 117). Por ejemplo, en la acción reversiva expresada en *deshacer*, se parte del estado final de la acción no-reversiva (algo hecho) para llegar al estado inicial de donde parte la acción de *hacer* (algo no hecho). Por esta razón, la reversión puede verse como una oposición dinámica en cuanto que supone un nuevo cambio de estado para volver a uno previo (Funk 1988: 21).

La reversión puede representarse en español mediante oposiciones léxicas *(subir/bajar, entrar/salir, aumentar/disminuir)* o mediante la prefijación, en cuyo caso se utiliza el prefijo *des- (aparecer/des-aparecer, poblar/des-poblar)*, el cual presenta la variante alomórfica *de-* hoy apenas utilizada *(decrecer)*. [69]

---

[68] El valor intensivo de *semi-* denota el significado de «proximidad», a partir del cual puede derivarse el contenido semántico de «mitad» con nombres concretos, especialmente en el campo léxico de la geometría *(semicírculo, semidiámetro, semiplano)*, valor que se encuentra también realizado por la forma *hemi- (hemiciclo, hemisferio)*.

[69] Los dos procesos mencionados han confluido en formaciones no normativas como **des-cambiar*, en las cuales se produce una redundancia léxico-morfológica; esto es, el verbo incluye dos veces el valor reversivo, por lo que, paradójicamente, denotará la acción reversiva de *cambiar*, parafraseable como «deshacer el cambio».

Los verbos reversivos con *des-* pueden englobarse en dos grupos. Por un lado, están los verbos que no suponen una acción previa, por lo que la reversión se manifiesta mediante la oposición léxica que se establece entre el proceso denotado por la base y el significado por el verbo prefijado *(descontar, decrecer, desheredar)*.[70] Por otro, están los verbos complejos que entrañan la acción o el estado previo que denota la base *(deshacer, descalzar, desencuadernar)*.[71] Con el fin de que pueda establecerse la oposición entre las acciones en este último caso, la acción no-reversiva representada por la base debe llegar a un punto final, es decir, debe indicar un proceso perfectivo o télico que suponga un cambio de estado sobre el que operará la acción reversiva para anularlo y volver al estado previo de donde parte la acción descrita por el verbo simple.

Algunos verbos prefijados con *des-* pueden ser ambiguos al presentar una lectura como verbos reversivos no-parasintéticos y otra como verbos privativos parasintéticos [→ § 72.1.2.2]. Esto ocurre siempre que la base de la formación incluya un nombre o un adjetivo sobre el cual pueda construirse la formación parasintética (Vañó Cerdá 1990: 9). Con lectura reversiva, el prefijo *des-* se antepone a un verbo deadjetivo o denominal *(des-activar, des-colorar)* para denotar la reversión de la acción de la base. Con lectura privativa (§ 76.5.3.4), el prefijo *des-* se une, junto a un sufijo, a una base adjetiva o nominal *(des-activ-ar, des-color-ar)* con el fin de indicar la privación de lo denotado por el nombre o el adjetivo base.

En algunos casos, formaciones aparentemente semejantes exhiben un significado distinto, debido a que su estructura morfológica no es la misma. Por ejemplo, un verbo complejo como *descuadernar* («quitar o sacar los cuadernos de un libro») se diferencia de *desencuadernar* («deshacer un libro que ha sido encuadernado») en que, en el primer caso, el prefijo *des-* se une a la base nominal *cuaderno ([des [cuadern] ar])*, es decir, aporta un valor privativo. En el segundo, por el contrario, el prefijo se adjunta a una base verbal que incluye el nombre *cuaderno ([des [en [cuaderno] ar]])* y presenta un valor reversivo, como también en otras formaciones con la secuencia *des-en- (desempaquetar, desencajonar)*.

En suma, el prefijo *des-* incluye el significado genérico de «deshacer», que puede adoptar distintos matices semánticos según las bases a las que se una: privación con bases nominales y adjetivas *(des-cabez-ar, des-brav-ar)*, reversión con bases verbales perfectivas *(des-unir)* y negación con bases adjetivas *(des-honesto)* y bases verbales imperfectivas *(des-obedecer)*.

76.5.5.2. Iteración

La iteración significa la repetición por segunda vez, frente a la reiteración que supone la repetición múltiple. En español, la iteración puede marcarse mediante la perífrasis *volver a,* mediante las locuciones iterativas *de nuevo, otra vez* o *por segunda vez* —entre otras— y mediante la prefijación de *re-, sobre-* y *sub-*.

[70] En cuanto al par *heredar/desheredar*, la reversión de la acción supone un cambio en los papeles semánticos de uno y otro verbo, aunque no en la estructura argumental, pues ambos verbos siguen siendo biargumentales. Así, si *Juan hereda a Pedro*, es Pedro el que puede desheredar a Juan.

[71] Es decir, para que pueda tener lugar una acción como *descalzar*, debe haber tenido lugar la acción previa de *calzar* (Brea 1976, Neira Martínez 1976, Vañó Cerdá 1990).

El prefijo *re-* iterativo selecciona bases verbales y, con menor frecuencia, nombres. Unido a determinados verbos, este prefijo denota la repetición por segunda vez de una misma acción. Como ha observado Williams (1973) para el mismo prefijo en inglés, *re-* presupone el objeto de la acción anterior, por lo que las bases a las que se adjunta son transitivas *(rehacer, redecorar, reordenar)* o intransitivas con un sujeto no agentivo *(reaparecer, resurgir, renacer)*, quedando descartadas las intransitivas con un sujeto agente *(*retrabajar, *remarchar, *recaminar)*.

Como en la reversión (§ 76.5.5.1), la repetición por segunda vez tiene lugar a partir del estado resultado de la primera acción, de modo que las bases verbales seleccionadas por *re-* han de ser perfectivas o télicas. A diferencia de las acciones reversivas con *des-*, en las cuales se vuelve al mismo estado de donde parte la acción denotada en la base, la iteración se origina a partir del estado resultado de la acción primera para dar lugar a un estado resultado modificado *(redecorar, remodelar)* o a un estado resultado nuevo *(replantear, redefinir)*. Esta caracterización de *re-* explica que el estado resultado de la acción de la base deba indicar la existencia de la entidad una vez terminada la acción (Martín García 1998: 82). Así, una formación como **remorir* resulta anómala, dado que el estado resultado del verbo simple *morir* supone la desaparición de la entidad afectada por la acción verbal (si algo muere deja de existir) y no es concebible, en consecuencia, su iteración. [72]

En numerosas ocasiones, la acción iterativa con *re-* tiene lugar porque previamente se ha producido la acción reversiva correspondiente indicada mediante un verbo prefijado con *des-*. En tales casos, el verbo con *re-* denota la repetición de la acción con objeto de alcanzar el mismo estado resultado que el obtenido tras la acción indicada por el verbo simple. Por ejemplo, tras la acción de *ordenar* se alcanza el estado en que algo queda ordenado. Si sobre este estado resultado se aplica la acción reversiva *desordenar*, se vuelve otra vez al estado previo de donde ha partido la acción de *ordenar*. Si la acción de *ordenar* se repite, es decir, si se produce la acción de *reordenar*, se intenta alcanzar de nuevo el estado resultado en el cual algo queda ordenado. Esta secuencia de acciones iterativas y reversivas se realiza con frecuencia dentro de una misma familia léxica: *hacer-deshacer-rehacer, aparecer-desaparecer-reaparecer, agrupar-desagrupar-reagrupar, embarcar-desembarcar-reembarcar*.

Los verbos prefijados con *re-* pueden denotar también la restitución de un estado anterior, sin que haya tenido lugar la acción denotada en la base (Alemany 1920: 203, Rainer 1993b: 361). Por ejemplo, en la oración *Los musulmanes han reconquistado Andalucía*, el verbo prefijado no implica la repetición por segunda vez de la acción sino, más bien, la restitución de un estado previo: Andalucía vuelve a estar en poder de los musulmanes.

Algunos verbos con *re-* pueden denotar la reiteración de la acción *(rebrincar, rebotar, relamer)*. A diferencia de las formas con valor iterativo, estas son muy poco productivas en el español actual. La mayoría son formaciones latinas que no conservan, en general, un significado composicional deducible de su estructura morfológica *(repicar, reverberar, revolver)*. Por otro lado, cabe observar que el valor de reiteración procede a menudo del significado, ya reiterativo, de la propia base, si

[72] Esta característica del significado de *re-* diferencia el prefijo de la perífrasis *volver a*, la cual no presupone el estado resultado de la acción anterior. Para que una acción pueda repetirse con *volver a* es suficiente con que la acción o el estado hayan tenido lugar en algún momento anterior: *Juan vuelve a estar enfermo, Pepe vuelve a trabajar, Nuestras esperanzas vuelven a morir*.

bien en la formación compleja se entiende que la acción se produce un número mayor de veces que en el caso del verbo simple. El prefijo *re-* con valor reiterativo se contamina así del significado intensivo lo que explica que muchos verbos puedan presentar una doble lectura, como verbos reiterativos y como verbos intensivos: *remirar* = «mirar en varias ocasiones, repetidamente» (reiteración), «mirar con cuidado» (intensidad); *rebuscar* = «buscar en varias ocasiones, repetidamente» (reiteración), «buscar con cuidado» *(intensidad)* (§ 76.5.4.2). [73]

Los nombres que proceden de verbos prefijados con *re-* son muy numerosos *(abastecer > reabastecimiento, renegociar > renegociación)*; [74] con los nombres no deverbales —proceso este muy poco productivo—, al valor de iteración del prefijo se suma el matiz significativo de lo que es posterior o está en segundo lugar *(remiel, resobrino, repregunta)*.

A partir del valor locativo (§ 76.5.1.1), el prefijo *sobre-* desarrolla también un significado de iteración con verbos que denotan acciones perfectivas o télicas. La repetición de la acción incide sobre el resultado de la acción expresada en el verbo simple, de modo que el resultado obtenido con el verbo prefijado modifica el anterior. Así, por ejemplo, los verbos *sobreasar* y *sobreimprimir* expresan acciones que se repiten por segunda vez para modificar lo ya asado o bien para imprimir sobre lo que ya está impreso. Este valor iterativo del prefijo *sobre-* no es muy productivo y las formaciones que pueden citarse tienen un ámbito reducido en la actual etapa sincrónica del español.

El valor de iteración del prefijo *sub-* sólo está presente en unas pocas formas verbales, las cuales presuponen una acción anterior con un resultado final sobre el que incide la repetición de la acción, es decir, verbos perfectivos o télicos. Así, el verbo *subarrendar* entraña una primera acción de arrendar y, tras la repetición de la acción, lo arrendado pasa a un tercero. En otros casos como *subdividir* o *subdistinguir*, la repetición de la acción por segunda vez parte del estado resultado de la acción primera para llegar a un estado resultado nuevo incluido en el anterior: al subdividir algo ya dividido, se obtiene una división (o subdivisión) más pequeña incluida en la división obtenida tras la acción primera. [75]

76.5.5.3. Causatividad

El proceso morfológico de la causatividad produce una estructura sintáctico-semántica en la cual el verbo aumenta en uno el número de sus argumentos, al introducir un argumento agente que da lugar a la acción causada. Por tanto, en un verbo causativo existen un agente que provoca o causa la acción y un paciente que sufre o experimenta la acción causada [→ §§ 24.2.4 y 36.2.5.2].

Los verbos causativos morfológicos pueden formarse por sufijación *(sec-ar, humed-ecer)* [→ § 72.1.1], por parasíntesis *(en-roj-ecer, a-grand-ar)* [→ § 72.1.2] o por prefijación *(a-semejar, a-callar)*, siendo este último el menos productivo de los tres

[73] En las construcciones del tipo <verbo y *re* + verbo>, es la propia coordinación la que determina el valor reiterativo, dado que el verbo con *re-*, fuera de dicha construcción, puede presentar un valor iterativo *([construir y] reconstruir)*, intensivo *([lavar y] relavar)* o propiamente reiterativo *([lamer y] relamer)* (Gauger 1971: 115).

[74] Los verbos prefijados con *re-* no dan lugar a nombres de objeto resultado [→ § 67.2.3.1], como muestran las oposiciones *renegociación/*renegocio, reformulación/*reformula, reproducción/*reproducto*.

[75] Para el valor de repetición del prefijo *contra-*, derivado de la oposición, véase el § 76.5.3.1.

procesos. En los casos de sufijación y parasíntesis, la base del verbo causativo es el adjetivo, que representa el estado al que se llega tras la acción causativa (*secar* = «hacer que algo esté seco», *enrojecer* = «hacer que algo comience a estar rojo»). En los causativos formados por prefijación, la base es un verbo no causativo y el prefijo en estos casos altera la estructura argumental del predicado al añadir un argumento (§ 76.2.2.1) [→ § 67.2.3.2], precisamente el argumento agente que lleva a cabo la acción causativa.

En español, sólo el prefijo *a-* convierte un verbo no causativo en verbo causativo con un sujeto agente o causa que provoca la acción causativa *(Juan calla > Juan acalla los rumores. Ese hombre semeja un astronauta > Ese traje lo asemeja a un astronauta)*.

76.5.5.4. Reflexividad

La reflexividad supone la identificación de dos argumentos: el sujeto y el objeto directo *(Juan defiende a Juan > Juan se defiende)* o el sujeto y el objeto indirecto *(Juan concede un premio a Juan > Juan se concede un premio)*, por lo que en ambos casos se pierde un argumento en la estructura argumental [→ § 23.3.2]. Para que la reflexividad pueda producirse, el verbo debe seleccionar al menos dos argumentos y estos deben ser correferentes. La reflexividad puede expresarse en español también a través de un procedimiento morfológico: la prefijación de *auto-* a una base verbal.

El prefijo *auto-* se añade a verbos reflexivos marcados con el pronombre *se (autodestruirse, autoprotegerse, autoabastecerse)*, de modo que, en estos casos, el prefijo no es más que una marca que refuerza el significado reflexivo del verbo. Esto explica que el prefijo excluya la extensión semántica del pronombre mediante el sintagma preposicional *a sí mismo (*Juan se autodestruye a sí mismo)* (García Medall y Morant Blanco 1988: 129), puesto que ambos realizan las mismas funciones de reforzamiento de la reflexividad. El prefijo *auto-* sirve además para forzar la lectura reflexiva en una construcción ambigua. Por ejemplo, la oración *Los ingleses se denominan británicos* permite dos interpretaciones: una pasiva («Los ingleses son llamados británicos») y otra reflexiva («Los ingleses se llaman a sí mismos británicos»). La prefijación con *auto-* sólo selecciona la segunda interpretación *(Los ingleses se autodenominan británicos)* (Felíu 1998).

Al igual que los verbos reflexivos, las formaciones verbales con *auto-* presentan correferencialidad bien entre el sujeto y el objeto directo *(El enfermo se automedica)*, bien entre el sujeto y el objeto indirecto *(El enfermo se autoinyecta la insulina)*. No obstante, la prefijación de *auto-* es posible también, aunque no se dé la igualdad de referentes, cuando el referente del objeto directo es una parte inalienable del referente sujeto *(La mujer se autoexplora {su/el} pecho)*. En estas estructuras sintácticas, la correferencia se establece entre el sujeto y el posesivo o el artículo definido que acompaña al objeto directo.[76]

En su condición de verbos reflexivos, los verbos seleccionados por *auto-* son verbos transitivos cuyo sujeto es un agente *(Juan se autoinvitó a la fiesta)* o un

[76] La relación de posesión inalienable entre el sujeto y el objeto [→ § 15.6.1] permite que, en determinadas construcciones, aparezca el verbo prefijado con *auto-* sin el pronombre *se: El ordenador de a bordo autodestruye el cohete, Los empleados autogestionan su empresa.* En ambas oraciones, el sujeto está contenido en una entidad mayor, representada en el objeto, de modo que la acción denotada por la base verbal afecta a todo el conjunto.

instrumento capaz de realizar la acción *(El generador se autoabastece de energía)*. Esta especialización de *auto-* explica que no pueda aparecer en las construcciones medias, dado que tales estructuras sintácticas son intransitivas y, en consecuencia, no se da en ellas la relación de reflexividad exigida por el prefijo. Así, un verbo como *autocurarse* es posible en una estructura transitiva *(Yo me curo la herida > Yo me autocuro la herida)*, pero no es aceptable en una construcción media *(La herida se cura > *La herida se autocura)*. Del mismo modo, quedan excluidos de la prefijación con *auto-* ciertos verbos psicológicos que no se construyen con un sujeto agente *(*autodivertirse, *autoaburrirse, *autoasustarse)* y, en cambio, son aceptables los verbos psicológicos con sujeto agente *(autocomplacerse, autoaceptarse)*.

Unido a ciertas bases verbales, *auto-* puede presentar valores semánticos distintos de la reflexividad; por ejemplo, puede servir para destacar la ausencia de una causa o agente externo a la acción denotada por el verbo, como en los verbos cuyo sujeto es una entidad inanimada *(Este metal se autooxida, Ese material se autodegrada)*. En tales casos, no existe una estructura reflexiva de sujeto agentivo *(*Este metal se oxida a sí mismo, *Ese material se degrada a sí mismo)* sino que el prefijo exhibe un contenido semántico semejante al del sintagma preposicional *por sí mismo* o al del adjetivo *solo*. Si el sujeto denota un aparato o una máquina, el significado del prefijo se aproxima al del adverbio *automáticamente (Un dispositivo autorregula la temperatura de la habitación)* (Felíu 1998).

Las formaciones nominales con *auto-* pueden proceder del verbo previamente prefijado y conservar, en consecuencia, el carácter reflexivo de la base: la *autodestrucción* supone la destrucción de alguien o algo por él mismo; el *autoempleo* indica que el empleador y el empleado son la misma persona. El prefijo puede unirse también a nombres de representación, con estructura argumental constituida por un agente y un paciente *(autobiografía, autorretrato)* [→ § 6.6.4]. Tales formaciones denotan el resultado de una actividad llevada a cabo por un agente, correferente con la entidad afectada por el resultado: un *autorretrato* es el retrato que realiza alguien de sí mismo. Con otros nombres —algunos deverbales—, *auto-* marca también una relación de reflexividad bien porque tales nombres expresan la correferencialidad entre un agente y un paciente *(autohipnosis, autoaprendizaje, autoapología)*, bien porque indican una identidad entre el origen y el destino de una parte del cuerpo *(autotransplante, autoinjerto, autotransfusión)*.[77]

Las formaciones adjetivas con *auto-* pueden derivar de un verbo previamente prefijado *(autodestructivo, autoinyectable)*. En las formaciones con un valor activo *(autoexigente, autoexplicativo)*, el sujeto del verbo y el objeto aluden a una misma entidad (*autoexigente* = «[persona] que se exige a sí misma»). En las formaciones con valor pasivo, el sujeto del verbo expresa una entidad distinta de la del objeto. Así, el adjetivo *autoinyectable* hace referencia al objeto del verbo y denota que el sujeto puede inyectarse la sustancia a sí mismo, es decir, la relación de reflexividad es exterior al propio adjetivo. Otros adjetivos prefijados con *auto-* no proceden de verbos, de modo que la relación de reflexividad se establece entre el nombre modificado por el adjetivo y el complemento del adjetivo *(Juan es despectivo consigo*

[77] En algunas formaciones nominales, el prefijo *auto-* no marca la existencia de una relación reflexiva sino la causa. Así, en el nombre *autobronceador*, el prefijo indica que es el propio referente de la formación el que es capaz de causar la acción de broncear y no el sol. En los casos en los que la base nominal denota un aparato o máquina, el significado aportado por el prefijo *auto-* es equivalente al del adjetivo automático *(autoanalizador, autocierre, autoalarma)*.

mismo > Juan es autodespectivo; Juan es suficiente para sí mismo > Juan es autosuficiente).

76.5.6. Modificadores

76.5.6.1. Cuantificadores

Los prefijos incluidos en este apartado pueden hacer referencia bien a un número exacto, bien a una cantidad imprecisa. El prefijo que indica la unidad, «uno solo, único», procede de base griega *(monopatín, monoparental)* o latina *(unicolor, unipersonal)* y se agrega tanto a nombres como a adjetivos denominales. El cuantificador «dos» tiene asimismo dos formas: el dual *ambi-*, forma acortada del adjetivo *ambos,* presente en formaciones cultas *(ambidextro, ambivalencia)* y el numeral *bi-*, el cual se usa para indicar que el objeto al que se refiere el nombre está formado por dos elementos *(bimotor, bicúspide, bicamer-al, bicelul-ar)* o que se repite por dos veces, ya sea durante un espacio de tiempo *(bianual,* [78] *bimensual)* o no *(bicampeón,* [79] *biministro)* [→ § 16.2]. Unido a nombres de parentesco [→ § 15.6.1.2] (con los alomorfos *bis/z-*), indica un grado más remoto del señalado por el nombre de la base *(bisabuelo, biznieto)*. Los prefijos para «tres» y «cuatro», *tri-* y *cuatri-/cuadri-*, respectivamente, se comportan de igual manera. Así, pueden hacer referencia al número de objetos implicados *(tricolor, tridimension-al; cuatrimotor, cuadrangul-ar)*, incluidas las divisiones temporales *(trienio, trimestre, cuatrienio, cuatrimestre)*. Igualmente, con adjetivos derivados de nombres referidos a espacios de tiempo, estos prefijos pueden indicar el número de veces que se repite algo durante el espacio temporal mencionado (*trianual* = «tres veces al año») o lo que sucede cada x meses o años (*trimestral* = «cada tres meses»). En cuanto a los demás numerales, tanto los de origen griego *(tetra-, penta-, hexa-, hepta-, octo-, enea-, deca-, endeca-, dodeca-, hecto-)* como los de origen latino *(sex-, octa-, deci-, centi-, mili-)* se comportan como simples cardinales *(hectárea, endecasílabo, octópodo, sexenio, centimano)*; los de origen latino tienen también un uso como numeral fraccionario *(centiárea, milímetro)*.

Los prefijos cuantificadores pueden marcar simplemente la multiplicidad de elementos, con el significado de «muchos, varios», en unión de nombres o adjetivos denominales *(policlínica, polinucle-ar; pluriempleo, pluridisciplin-ar; multicolor, multicultur-al)*. [80]

76.5.6.2. De modo o manera

Los prefijos de este grupo heredan el valor de modo del adverbio del que proceden *(acostumbrar mal > malacostumbrar)*, razón por la cual modifican exclusivamente bases predicativas (verbos y adjetivos). Los prefijos que presentan úni-

[78] En contraposición, *bienal* significa lo que se repite cada dos años. La misma oposición se da entre *trienio/trienal, cuatrienio/cuatrienal* y *trimestre/trimestral*.

[79] En el vocabulario del deporte, este nombre puede recibir cualquier numeral.

[80] Hay aún otro adjetivo cuantitativo, *todo,* que se comporta asimismo como prefijo en estructuras léxicas exocéntricas *(todoterreno, todopoderoso)*.

camente el valor de modo son *bien-* y *mal-*, si bien otros prefijos tratados en el § 76.5.4.2 también exhiben este valor, además del intensivo, cuando se adjuntan a verbos (*hiperreducir* = «reducir mucho») y a adjetivos (*semienterrado* = «enterrado a medias»).

El prefijo *mal-* puede unirse de forma relativamente productiva a bases verbales *(malgastar, malvivir, maltratar)*, descartados los verbos que no aceptan la modificación mediante el adverbio homónimo *(*Juan alcanza mal la cima > *Juan malalcanza la cima)*. La diferencia entre la forma prefijada y la estructura sintáctica con el adverbio correspondiente reside en la distinta significación que presentan una y otra. La forma prefijada puede desplegar distintos matices significativos secundarios derivados del significado básico del prefijo, de modo que la paráfrasis correspondiente a un verbo como *malherir* es *herir gravemente* y no **herir mal*. Lo mismo cabe decir de formaciones como *malcomer* o *malvivir*, en las cuales el adverbio puede adoptar el significado de «escasamente» o «con penalidades».

Las bases adjetivas seleccionadas por *mal-* son formas deverbales procedentes de verbos prefijados *(malcriado, maleducado, malherido)* o deverbales sin verbo prefijado atestiguado *(malagradecido, malhablado, malpensado)*. Algunos deverbales en *-do* sólo pueden funcionar como adjetivos si van acompañados del prefijo *(una persona {*hablada/malhablada}, una persona {*tratada/maltratada})*; en estos casos, el prefijo modifica la acción del verbo (*malhablado* = «que habla mal») [—> § 67.2.3.1]. En otras formaciones, el prefijo *mal-* modifica el estado denotado por el adjetivo perfectivo, procedente de un verbo también perfectivo (*maleducado* = «que está educado mal»).

El prefijo *mal-* es mucho más productivo que su antónimo *bien-*: *mal-* marca negativamente un tipo de acción positiva; *bien-*, en cambio, marca positivamente una acción ya positiva, por lo que presenta un contenido semántico redundante. De hecho, las pocas formaciones prefijadas con *bien-* suelen tener su contrapartida negativa con *mal- (bienvivir/malvivir)*, pero no al contrario *(malcasar/*biencasar)*. El prefijo *bien-* es más productivo unido a adjetivos deverbales que unido a verbos *(bienhablado, bienvenido, bienmandado, bienoliente)*. En todos estos casos, no existe la forma adjetiva simple *(un hombre {*venido/bienvenido}, un hombre {*mandado/bienmandado})*.

Las pocas formaciones nominales que aparecen con estos prefijos presentan un claro contenido lexicalizado *(malestar, malhechor, bienestar, bienhechor, biempensante)* y la mayoría son formas deverbales, por lo que el prefijo modifica la acción representada en la base verbal (*malhechor* = «persona que hace mal, que actúa incorrectamente», *biempensante* = «persona que piensa bien, que tiene ideas consideradas correctas»). En otros casos *(malquerencia, malparto, malformación)*, se produce un proceso de composición, en donde *mal* es un adjetivo que puede concordar con la base sustantiva *(malagana, malasangre)* [—> § 73.8.4].

76.5.6.3. Calificativos

A diferencia de los prefijos de modo, los prefijos calificativos modifican una base nominal, es decir, funcionan como adjetivos (*seudoprincipio* = «principio falso»), por lo cual no es de extrañar que algunos autores los hayan considerado como seudoprefijos o prefijoides (§ 76.1.2). La forma del prefijo no coincide con la del

adjetivo correspondiente, realizado como palabra independiente, contrariamente a los prefijos de modo *bien-* y *mal-*.

Los prefijos calificativos pueden recubrir distintos campos nocionales relacionados con la cualidad. Así, encontramos prefijos calificativos que denotan los valores «igual» *(homo-, equi-,* [81] *iso-)*, «distinto» *(hetero-)*, «nuevo» *(neo-)*, «antiguo» *(paleo-)* y «falso» *(seudo-)*. Algunos prefijos tratados en el § 76.5.4.1 podrían incluirse también en este apartado, por cuanto que modifican la base nominal al añadir cualidades referidas al tamaño (*megaciudad* = «ciudad grande», *minifalda* = «falda pequeña»), si bien es de notar que aportan un contenido intensivo que es desconocido de los prefijos específicamente calificativos.

Como corresponde a su condición de calificadores, estos prefijos seleccionan exclusivamente bases nominales *(equiángulo, paleocristianismo, seudovacaciones)*. De este grupo, el prefijo *neo-* es el más productivo en la actualidad, especialmente unido a bases nominales en *-ismo* [→ § 69.2.24], que nombran una doctrina *(neocapitalismo)*; en estas construcciones, el prefijo introduce, además del valor semántico de «nuevo», los matices significativos de «posterioridad» y «repetición».

Los prefijos calificativos pueden unirse también a bases adjetivas denominales, en cuyo caso el prefijo modifica el nombre subyacente (*homosexual* = «que tiene el mismo sexo»). Los prefijos *homo-, hetero-* e *iso-* sólo aparecen unidos a adjetivos *(homocategorial, heterosexual, isosilábico)*. En el caso del prefijo *neo-*, los adjetivos prefijados están relacionados con los nombres correspondientes en *-ismo (neoliberalismo/neoliberal, neocolonialismo/neocolonial(ista))*, como ocurre también con *paleo- (paleocristianismo/paleocristiano)*. [82]

76.6. Lista de prefijos por orden alfabético con remisión al apartado correspondiente

A-	dirección (§ 76.5.1.2), contrariedad (§ 76.5.3.3), privación (§ 76.5.3.4), causatividad (§ 76.5.5.3)
AB-	procedencia (§ 76.5.1.3)
AMBI-	cuantificador (§ 76.5.6.1)
ANFI-	posición (§ 76.5.1.1)
ANTE-	posición (§ 76.5.1.1), anterioridad (§ 76.5.2.1)
ANTI-	posición (§ 76.5.1.1), oposición (§ 76.5.3.1)
APO-	procedencia (§ 76.5.1.3)
ARCHI-	intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
AUTO-	reflexividad (§ 76.5.5.4)
BI-	cuantificador (§ 76.5.6.1)
BIEN-	de modo (§ 76.5.6.2)
CASI-	(cuasi-) intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
CENTI-	cuantificador (§ 76.5.6.1)
CIRCUN-	posición (§ 76.5.1.1)
CIS-	posición (§ 76.5.1.1)
CITRA-	posición (§ 76.5.1.1)
CON-	posición (§ 76.5.1.1)
CONTRA-	posición (§ 76.5.1.1), oposición (§ 76.5.3.1)

[81] El prefijo *equi-* puede aparecer en formaciones verbales (*equivaler* = «valer igual», *equidistar* = «distar lo mismo»), por lo que presenta un valor de modo (§ 76.5.6.2) no calificativo.

[82] Algunos adjetivos prefijados con *neo-* que denotan estilos artísticos no están vinculados explícitamente a un nombre *(neomudéjar, neoflamenco)*, si bien es posible que tanto la base como el adjetivo prefijado puedan funcionar como nombres al denotar el estilo artístico en cuestión: *El {mudéjar/neomudéjar} se extendió rápidamente por la Península.*

CUATRI- cuantificador (§ 76.5.6.1)
DECA- cuantificador (§ 76.5.6.1)
DECI- cuantificador (§ 76.5.6.1)
DES- procedencia (§ 76.5.1.3), contrariedad (§ 76.5.3.3), privación (§ 76.5.3.4), reversión (§ 76.5.5.1)
DIA- posición (§ 76.5.1.1)
DODECA- cuantificador (§ 76.5.6.1)
ECTO- posición (§ 76.5.1.1)
EN- posición (§ 76.5.1.1)
ENDECA- cuantificador (§ 76.5.6.1)
ENDO- posición (§ 76.5.1.1)
ENEA- cuantificador (§ 76.5.6.1)
ENTRE- posición (§ 76.5.1.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
EPI- posición (§ 76.5.1.1)
EQUI- calificativo (§ 76.5.6.3)
EX- procedencia (§ 76.5.1.3)
EXO- posición (§ 76.5.1.1)
EXTRA- posición (§ 76.5.1.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
FUERA- posición (§ 76.5.1.1, nota 35)
HECTO- cuantificador (§ 76.5.6.1)
HEMI- intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2, nota 68)
HEPTA- cuantificador (§ 76.5.6.1)
HETERO- calificativo (§ 76.5.6.3)
HEXA- cuantificador (§ 76.5.6.1)
HIPER- posición (§ 76.5.1.1), intensidad del tamaño o de la cantidad (§ 76.5.4.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
HIPO- posición (§ 76.5.1.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
HOMO- calificativo (§ 76.5.6.3)
IN- posición (§ 76.5.1.1), contrariedad (§ 76.5.3.3), privación (§ 76.5.3.4),
INFRA- posición (§ 76.5.1.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
INTER- posición (§ 76.5.1.1)
INTRA- posición (§ 76.5.1.1)
INTRO- posición (§ 76.5.1.1)
ISO- calificativo (§ 76.5.6.3)
MACRO- intensidad del tamaño o de la cantidad (§ 76.5.4.1)
MAL- de modo (§ 76.5.6.2)
MAXI- intensidad del tamaño o de la cantidad (§ 76.5.4.1)
MEDIO- intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
MEGA- intensidad del tamaño (§ 76.5.4.1)
META- posición (§ 76.5.1.1)
MICRO- intensidad del tamaño (§ 76.5.4.1)
MILI- cuantificador (§ 76.5.6.1)
MINI- intensidad del tamaño (§ 76.5.4.1)
MONO- cuantificador (§ 76.5.6.1)
MULTI- cuantificador (§ 76.5.6.1)
NEO- calificativo (§ 76.5.6.3)
NO- contradicción (§ 76.5.3.2)
OCTA- cuantificador (§ 76.5.6.1)
OCTO- cuantificador (§ 76.5.6.1)
PALEO- calificativo (§ 76.5.6.3)
PARA- posición (§ 76.5.1.1)
PENTA- cuantificador (§ 76.5.6.1)
PER- posición (§ 76.5.1.1)
PERI- posición (§ 76.5.1.1)
PLURI- cuantificador (§ 76.5.6.1)

POLI-	cuantificador (§ 76.5.6.1)
POST-	posición (§ 76.5.1.1), posterioridad (§ 76.5.2.2)
PRE-	posición (§ 76.5.1.1), anterioridad (§ 76.5.2.1)
PRO-	posición (§ 76.5.1.1)
RE-	posición (§ 76.5.1.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2), iteración (§ 76.5.5.2)
RECIÉN-	anterioridad (§ 76.5.2.1)
RETRO-	posición (§ 76.5.1.1)
SEMI-	intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
SEUDO-	calificativo (§ 76.5.6.3)
SEX-	cuantificador (§ 76.5.6.1)
SIN-	posición (§ 76.5.1.1, nota 43), privación (§ 76.5.3.4, nota 56)
SOBRE-	posición (§ 76.5.1.1), intensidad de la cantidad (§ 76.5.4.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2), iteración (§ 76.5.5.2)
SUB-	posición (§ 76.5.1.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2), iteración (§ 76.5.5.2)
SUPER-	posición (§ 76.5.1.1), intensidad del tamaño (§ 76.5.4.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
SUPRA-	posición (§ 76.5.1.1)
TETRA-	cuantificador (§ 76.5.6.1)
TODO-	cuantificador (§ 76.5.6.1, nota 80)
TRANS-	posición (§ 76.5.1.1)
TRI-	cuantificador (§ 76.5.6.1)
ULTRA-	posición (§ 76.5.1.1), intensidad de la cualidad (§ 76.5.4.2)
UNI-	cuantificador (§ 76.5.6.1)
VICE-	posición (§ 76.5.1.1)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM ALTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALEMANY BOLUFER, JOSÉ (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

ALVAR, MANUEL y BERNARD POTTIER (1983): *Morfología histórica del español,* Madrid, Gredos.

ARJONA, MARINA (1990): «El adverbio *muy* y otros intensificadores en el habla popular de México», *ALM* XXVIII, págs. 75-96.

BEINHAUER, WERNER (1973): *El español coloquial,* Madrid, Gredos.

BERTINETTO, PIER MARCO (1995): «Compositionality and Non-Compositionality in Morphology», en W. Dressler y C. Burani (eds.), *Crossdisciplinary Approaches to Morphology,* Viena, Akademie der Wissenschaften, págs. 9-36.

BISETTO, ANTONIETTA, ROSSELLA MUTARELLO y SERGIO SCALISE (1989): «Prefissi e teoria morfologica», en M. Berretta, P. Molinelli y A. Valentini (eds.), *Parallela 4. Morfologia,* Tubinga, Gunter Narr, págs. 29-41.

BOSQUE, IGNACIO (1983): «La morfología», en F. Abad y A. García Berrio (eds.), *Introducción a la lingüística,* Madrid, Alhambra, págs. 115-153.

— (1987): «Constricciones morfológicas sobre la coordinación», *LEA* 9, págs. 83-100.

— (1990): «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios», en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español,* Madrid, Cátedra, págs. 177-214.

— (1993): «Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos», *Revista Argentina de Lingüística* 9, 1-2, págs. 9-48.

BREA, MERCEDES (1976): «Prefijos formadores de antónimos negativos en español medieval», *Verba 3,* págs. 319-341.

— (1994): «A propósito del prefijo *des-*», en *Homenaje a María Josefa Canellada,* Madrid, Editorial Complutense, págs. 111-124.

CABRÉ, M.ª TERESA (1988): «La prefixació en català», en John J. Staczeck (ed.), *On Spanish, Portuguese, and Catalan Linguistics,* Washington, Georgetown University Press, págs. 47-63.

CORBIN, DANIELLE (1987): *Morphologie dérivationnelle et structuration du lexique,* Tubinga, Max Niemeyer.

CUERVO, RUFINO JOSÉ (1867): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1955; Capítulo XI: «Voces nuevas», págs. 771-839.

DARDANO, MAURIZIO (1978): *La formazione delle parole nell'italiano di oggi,* Roma, Bulzoni; Capítulo III: «La prefissazione», págs. 109-137.

DI SCIULLO, ANNA-MARIA (1996): «Prefixes and Suffixes», en C. Parodi, C. Quicali, M. Saltarelli y M. L. Zubizarreta (eds.), *Aspects of Romance Linguistics. Selected Papers from the Linguistic Symposium on Romance Languages,* Washington, Georgetown University Press, págs. 177-194.

FELÍU, ELENA (1998): *Morfología y sintaxis: la prefijación de* auto-, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Memoria de Licenciatura.

FRADIN, BERNARD (1997): «Esquisse d'une sémantique de la préfixation en *anti-*», *Recherches linguistiques de Vincennes* 26, págs. 87-112.

FUNK, WOLF-PETER (1988): «On the Semantic and Morphological Status of Reversative Verbs in English and German», *Papers and Studies in Contrastive Linguistics* 23, págs. 19-35.

GARCÍA MEDALL, JOAQUÍN (1994): *La prefijación verbal. Un estudio de morfología integrada del español,* Valladolid.

GARCÍA MEDALL, JOAQUÍN y RICARDO MORANT BLANCO (1988): «Diversificación y desarrollo del prefijo *auto-* en español actual», en *Homenatge a José Belloch Zimmermann,* Universitat de València, páginas 119-133.

GAUGER, HANS-MARTIN (1971): *Untersuchungen zur Spanischen und Französischen Wortbildung,* Heidelberg, Carl Winter.

GUILBERT, LOUIS (1986): «La préfixation», *Grand Larousse de la langue française,* París, Larousse, páginas xliv-lxxxi.

GUILBERT, LOUIS y JEAN DUBOIS (1961): «Formation du système préfixal intensif en français moderne et contemporain», *FrM* 29, págs. 87-111.

GYURKO, LANIN (1971): «Affixal Negation in Spanish», *RPh* XXV:2, págs. 225-240.

LANG, MERVYN F. (1990): *Spanish Word Formation: Productive Derivational Morphology in the Modern Lexis,* Londres, Routledge. [Citamos por la vers. esp. Madrid, Cátedra, 1992.]

LÁZARO MORA, FERNANDO A. (1986): «Sobre la parasíntesis en español», *Dicenda* 5, págs. 221-235.

MALKIEL, YAKOV (1958): «Los interfijos hispánicos. Problemas de lingüística histórica y estructural», en *Estructuralismo e Historia. Miscelánea- Homenaje a André Martinet, II,* Universidad de La Laguna, págs. 107-199.

MARCHAND, HANS (1969): *The Categories and Types of Present-Day English Word-Formation,* Múnich, Beck.

MAROLDT, KARL (1995): «Morphology: A Functional Interface», en H. Pishwa y K. Maroldt (eds.), *The Development of Morphological Systematicity,* Tubinga, Gunter Narr, págs. 9-38.

MARTÍN GARCÍA, JOSEFA (1995): «La creación de términos contrarios y contradictorios: los prefijos *in-, des-* y *no-* en español», en C. Martín Vide (ed.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales* XI; Barcelona, págs. 471-477.

— (1996): «Los valores semánticos y conceptuales de los prefijos *anti-* y *contra-* del español», *Cuadernos de Lingüística IV,* págs. 133-150.

— (1998): *La morfología léxico-conceptual: las palabras derivadas con* re-, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1904): *Manual de gramática histórica española,* Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 4.ª edición, 1918.

MORENO DE ALBA, JOSÉ CARLOS (1996): *La prefijación en el español mexicano,* México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México.

NEIRA MARTÍNEZ, JESÚS (1972): «Sobre los resultados románicos de la oposición *sub / super*», *Archivum* XII, págs. 225-251.

— (1976): «El prefijo /des/ en la lengua gallego-portuguesa», *Verba* 3, págs. 309-318.

OROZ, RODOLFO (1954): «Prefijos y pseudoprefijos en el español actual de Chile» *Revista de Filología de la Universidad de Chile,* 7, págs. 115-132.

PEYTARD, JEAN (1975): *Recherches sur la préfixation en français contemporain*, París, Champion.

POTTIER, BERNARD (1962): *Systématique des éléments de relation,* París, Librairie Klincksieck.

QUILIS, ANTONIO (1970): «Sobre la morfonología. Morfonología de los prefijos en español», *RUM* XIX:74, págs. 223-248.

RABANALES, AMBROSIO (1958): «Recursos lingüísticos, en el español de Chile, de expresión de la afectividad», *BFUCh* 10, págs. 205-302.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. [RAE 1931 en el texto]

RAINER, FRANZ (1993a): «Setenta años (1921-1990) de investigación en la formación de palabras del español moderno: bibliografía crítica selectiva», en S. Varela (ed.), *La formación de palabras,* Madrid, Taurus, págs. 30-70.

— (1993b): *Spanischen Wortbildungslehre,* Tubinga, Max Niemeyer.

REY, ALAIN (1968): «Un champ préfixal: les mots français en *anti-*», *CLex* XII, págs. 37-57.

RIO-TORTO, GRAÇA MARIA (1991): «Morphologie der adjectifs portugais en *-ado*», en D. Corbin (ed.), *La formation des mots: structure et interprétations*, Lille, Presses Universitaires de Lille.

SCALISE, SERGIO (1984): *Generative Morphology*, Foris, Dordrecht. Vers. esp. (1987), Madrid, Alianza.

VAÑÓ-CERDÁ, ANTONIO (1990): «Las correspondencias del prefijo español *des-* con los afijos y adverbios alemanes *(miss-, ent-, zurück-, zer-, -los, un-,* etc.)», *Iberoromania* 31, págs. 1-27.

VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1983): «Lindes entre morfemas: el prefijo negativo *in-*», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter,* I, Madrid, Cátedra, págs. 637-648.

— (1990): *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.

— (1992): «Verbal and Adjectival Participles in Spanish», en Ch. Laeufer y T. Morgan (eds.), *Theoretical Analyses in Romance Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, págs. 219-234.

VARELA ORTEGA, SOLEDAD y LAMIA HAOUET (1996): «Spanish Verbal Prefixation: a Lexical Syntactic Account», *7th International Morphology Meeting,* Viena.

WILLIAMS, EDWIN (1973): «*Re* and *back*», Cambridge, MIT, manuscrito inédito.

ZIMMER, KARL (1964): «Affixal Negation in English and other Languages: an Investigation of Restricted Productivity», Suplemento a *Word*, vol. 20, 2.

ZRIBI-HERTZ, ANNE (1973): «La créativité lexicale. Traitement de quelques préfixes dans une grammaire générative du français», *FrM* 41:1, págs. 58-67.

ZWANENBURG, WIECHER (1981): «Le principe du blocage dans la morphologic dérivationnelle», en S. Daalder y M. Gerritsen (eds.), *Linguistics in the Netherlands 1981*, Amsterdam, North Holland, páginas 65-72.

77
LA INTERFIJACIÓN

JOSÉ PORTOLÉS
Universidad Autónoma de Madrid

ÍNDICE

77.1. Definición de interfijación

77.2. Distinción de la interfijación de otros procesos morfológicos

77.3. Funciones de la interfijación

77.4. El significado de los interfijos

77.5. Selección de interfijos por los sufijos y la flexión verbal

77.5.1. Combinaciones de los interfijos con los diversos sufijos derivativos
77.5.2. Interfijos seleccionados por la flexión verbal, sola o incrementada con el sufijo verbal *-e-*
77.5.3. Combinaciones de los diversos sufijos con interfijos

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

77.1. Definición de interfijación [1]

La interfijación es el proceso de la morfología derivativa por el que se añade una unidad morfológica, que se denomina 'interfijo', entre la base y un sufijo derivativo, o entre la base y la flexión verbal —se encuentre esta incrementada por un sufijo verbal o no—, de tal modo que, si se suprimiera el sufijo derivativo o la flexión verbal, el resultado de la combinación de la base y el interfijo sería una formación inexistente en español (Portolés 1988) [2] [→ § 66.2.4].

Palabras con un sufijo derivativo e interfijadas son, por ejemplo, *pic-aj-oso*, donde el interfijo *-aj-* se sitúa entre la base *pic-* (de *picar*) y el sufijo derivativo *-oso*, sin existir la forma **pic-aj(o)*; o *mans-urr-ón*, con el interfijo *-urr-* entre la base *mans-* (de *manso*) y el sufijo *-ón* (no existiendo **mans-urr(o)*). Son verbos interfijados, entre otros, *lam-isc-ar*, donde el interfijo *-isk-* se localiza entre la base *lam-* (de *lamer*) y la flexión verbal; o *apret-uj-ar*, con el interfijo *-uj-* entre la base *apret-* (de *apretar*) y la flexión verbal. La flexión verbal también puede encontrarse incrementada por el sufijo verbal *-e-* en casos en los que se produce la interfijación; ello sucede en verbos como *bail-ot-e-ar*, en los que el interfijo se localiza entre la base *bail-* (de *bailar*) y la flexión verbal incrementada por el sufijo verbal: *-e-ar*. [3] Tampoco en los verbos interfijados existe como palabra independiente la combinación de la base verbal con el interfijo.

En los párrafos siguientes de este primer apartado (§ 77.1) se analizan detenidamente los motivos y las consecuencias de esta definición de interfijación.

77.1.1. Yakov Malkiel (1958) defendió la existencia de un proceso morfológico de interfijación en español para dar cuenta de la estructura de palabras como *humareda* o *polvareda*. [4] En ellas se advierte una raíz *hum-* (de *humo*) o *polv-* (de *polvo*) y un segmento final *-areda*, en el que, a su vez, se percibe un sufijo *-eda* como el de *arbol-eda* o *pin-eda*. Queda por explicar, pues, el segmento *-ar-*. Para justificar segmentos como este, se habían empleado hasta entonces dos tipos de razonamientos: o bien se presentaban como restos de una primera etapa de sufijación, o se hablaba de variantes de sufijo; así el sufijo *-eda* tendría una variante que sería *-areda*. Analicemos estas dos propuestas:

a) Existen palabras como *ganadería* o *superficialidad* en las que se distingue un segmento entre la raíz *ganad-* (de *ganado*) y *superfici-* (de *superficie*), y el sufijo *-ía*, en la primera, y el sufijo *-idad*, en la segunda: *ganad-er-ía* y *superfici-al-idad*. Este segmento se origina por un paso intermedio de sufijación, esto es, a la raíz *ganad-* se le une en primer lugar el sufijo *-ero*, con lo que se logra *ganad-ero*, y posteriormente se añade el sufijo *-ía* para obtener *ganad-er-ía*; y a la raíz *superfici-*

[1] El corpus en el que se basa este capítulo está formado por *DRAE* 1992, Morínigo 1993, y Corominas y Pascual 1980-1991. Este último diccionario lo citamos como *DCECH*. Para no ser demasiado prolijos, cuando una palabra se documente tanto en México como en varios países de la América Meridional lo calificaremos de americanismo *(Amér.)*.

[2] Y en la mayor parte de los casos también imposible. En el § 77.2.2 se da cuenta de palabras que se pudieran pensar como excepciones a esta última restricción.

[3] Para el concepto de sufijo verbal, véase Pena 1993 [→ § 72.1].

[4] El término interfijo lo había propuesto Lausberg en 1949. No todos los lingüistas defienden la existencia de los interfijos; por lo general, quienes niegan la interfijación en español consideran que las palabras que se muestran como interfijadas son, en realidad, consecuencia de algún tipo de cadena sufijal. Para una exposición de esta postura, véase Montes 1985.

se le une primeramente el sufijo *-al*, formando *superfici-al,* y después se añade el sufijo *-idad* para lograr *superfici-al-idad*:

ganado > *ganad-ero* > *ganad-er-ía*
superficie > *superfici-al* > *superfici-al-idad*

Las secuencias *-er-ía* y *-al-idad* constituyen, pues, una cadena de sufijos.

Sin embargo, para obtener *hum-ar-eda* y *polv-ar-eda* se carece del paso intermedio (§ 77.2.2). No se documentan **hum-ar* o **polv-ar*, por lo que el segmento *-ar-* no se explicaría como el resto de un sufijo. En la misma situación se encuentran las demás palabras que presentamos en este capítulo como palabras interfijadas. Por ejemplo, no se documenta un **grand-ullo* que sirva de paso intermedio para *grand-ull-ón*, o un **dorm-ilo*, para *dorm-il-ón*.

Así pues, existen segmentos que no son restos de sufijos entre la base y los sufijos derivativos o la flexión verbal.

b) Una postura también tradicional para la explicación de las palabras que aquí consideramos interfijadas habría sido defender la existencia de dos sufijos: uno *-eda* (p. ej. *arbol-eda*) y otro *-areda* (p. ej. *hum-areda*). Ahora bien, esta supresión del concepto de interfijo significaría la incorporación como sufijos de muy diversas combinaciones entre interfijos y sufijos con la consiguiente multiplicación de los sufijos. Un sufijo como *-ón*, por ejemplo, se documenta combinado con los siguientes interfijos:

mach-ac-ón	rap-ag-ón	cag-aj-ón
mat-al-ón	gat-all-ón	vej-anc-ón
garg-anch-ón	mam-ant-ón	llam-ar-ón
mosc-arr-ón	lim-at-ón	grab-az-ón
(Amér.) pedr-eg-ón	cep-ej-ón	(Méx.) met-el-ón
merd-ell-ón	quer-end-ón	corr-ent-ón
tem-er-ón	voc-err-ón [5]	(Col.) cop-et-ón
moj-ic-ón	prim-ich-ón	ped-ig-ón
serr-ij-ón	com-il-ón	grand-ill-ón
torn-isc-ón	(Cant.) lamb-ist-ón	almendr-ol-ón
borb-oll-ón	cosc-orr-ón	borb-ot-ón
bes-uc-ón	pech-ug-ón [6]	peg-uj-ón
(Amér.) sant-ul-ón	trag-ull-ón [7]	refunf-uñ-ón
mans-urr-ón	pell-uzg-ón	

[5] *...y echó un vocerrón muy tremendo: ¡Adúuultera!* [B. Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*, 200].

[6] Malkiel (1958) considera que *despechugar* proviene de *pechuga* que, a su vez, deriva de *pecho*. No es de esta opinión Joan Corominas. Piensa el filólogo catalán que las palabras originales son *pechugada* y *pechugón* (*DCECH* IV: 454) y que *pechuga* procede de ellas, con lo que nos encontraríamos con un caso de interfijo *-ug-*. Si bien es cierto que sólo documentamos este interfijo en (Col.) *atur-ug-ar*, puesto que *verdugón* deriva de *verdugo*, también lo es que son frecuentes los interfijos formados por -VOCAL + *g*- (*aparr-ag-arse, aplast-ag-arse, terr-agu-ero, rap-ag-ón, pedr-eg-al, ped-ig-ón, repant-ig-arse,* etc.) y que el sufijo *-ugo/-a* es muy extraño en castellano. En suma, de acuerdo con la etimología de Malkiel se deben eliminar *pech-ug-ón* y aquellas palabras relacionas con esta de las interfijadas; en cambio, la etimología de Corominas nos encaminaría en la dirección contraria.

[7] *El considerar que había llegado a los cincuenta años sin saber plumear y leyendo sólo a tragullones...* [B. Pérez Galdós, *Fortuna y Jacinta*, 197].

Despreciar el concepto de interfijo acarrearía que, en lugar de un único sufijo *-ón*, se deberían manejar al menos cuarenta sufijos distintos terminados en *ón*.

Por otro lado, un mismo interfijo se une a muy distintos sufijos: [8]

villan-c-ejo	jamon-c-ete	melon-c-ico
limon-c-illo	salon-c-ito	joven-c-ísimo
mayor-z-ote	cancion-z-ucha	ladron-z-uelo

Así pues, el concepto de interfijo permite dar cuenta del uso coincidente de un sufijo como *-ón*, independientemente del segmento derivativo que lo antecede, y, por otra parte, justificar de un modo uniforme la aparición del segmento *-c-* en las diversas combinaciones en las que se halla.

77.1.2. La interfijación pertenece a la morfología derivativa [→ §§ 66.3-4]. Crea, pues, nuevas palabras. No tienen el mismo significado *chupón* («que chupa») que *chup-et-ón* («acción y efecto de chupar con fuerza»), ni *comer* («masticar el alimento y pasarlo al estómago») indica idéntica acción que *com-isc-ar* («comer a menudo de varias cosas en cortas cantidades»).

No se trata de un proceso morfológico de flexión [→ §§ 66.3 y 66.5], puesto que no depende del contexto sintáctico en el que aparece la palabra que lo acepta. Así, el interfijo *-urr-* de *mans-urr-ón* no varía en:

(1) a. Es un toro *mans-urr-ón*.
b. Son unos toros *mans-urr-ones*.
c. Es una vaca *mans-urr-ona*.
d. Son unas vacas *mans-urr-onas*.

Tampoco cambia el interfijo *-ot-* de *bail-ot-ear* [→ §§ 71.1.2 y 72.1.1.2], aunque se utilicen formas distintas de su paradigma verbal:

(2) a. La niña *bail-ot-ea* con gracia.
b. Las niñas *bail-ot-eaban* con gracia.

77.1.3. La interfijación acontece tanto en nombres —sustantivos y adjetivos—, como en verbos, por lo cual el segmento *-et-* de *corr-et-ear* o *-il-* de *adorm-il-arse* se considerarán interfijos. [9]

En el caso de los verbos, otra posible explicación de estos segmentos consistiría en proponer un proceso de sufijación, donde, por ejemplo, el segmento *-ilar* de *adormilar* se analizaría de un modo semejante a un sufijo como *-ito* de *guap-ito*. Si en *-ito* se puede distinguir un morfema flexivo de género *-o* [→ § 74.2.3.2] y un sufijo nominal *-it-* [→ Cap. 71], podríamos pensar en *-ilar*, en un morfema flexivo verbal *-ar* y su sufijo verbal *-il-*.

A este respecto, se debe notar que, aun en caso de admitir este razonamiento, en los verbos no se trataría de una sufijación homogénea como la de los diminutivos nominales. Recordemos que una sufijación es homogénea cuando conserva la ca-

[8] Nótese que, si bien la grafía para representarlo es distinta —*c*, en unos casos, y *z*, en otros— el fonema es el mismo: /θ/.
[9] Existen algunos casos de interfijos con adverbios diminutivos, p. ej. (Arg., Par.) *recien-c-ito*.

tegoría gramatical de la base. Por ejemplo, al añadir un sufijo *-ita* a un nombre se deriva otro nombre (p. ej. *niña* > *niñ-ita*), mientras que, por ejemplo, con el sufijo *-ón* la derivación puede ser heterogénea: de un verbo se puede derivar un nombre (p. ej. *tirar* > *tirón*). Es cierto que muchos de los verbos interfijados proceden de otros verbos:

bailar/bail-ot-ear
picar/pic-ot-ear
correr/corr-et-ear
arar/ar-ic-ar
besar/bes-uqu-ear
fregar/freg-ot-ear
tirar/tir-ot-ear
chupar/chup-et-ear
gemir/gem-iqu-ear
pintar/pint-arr-aj-ar

Pero no es extraño que deriven de nombres:

ala/al-et-ear
tijera/tijer-et-ear
jeremías/jerem-iqu-ear
pata/despat-arr-ar
mano/man-ot-ear
pájaro/(Arg.) pajar-ol-ear
candil/candil-et-ear
parra/aparr-ag-arse
trompo/tromp-ic-ar
panza/despanz-urr-ar
palo/pal-ot-ear
risa/ris-ot-ear

Por lo que, de acuerdo con estos últimos ejemplos, no se conservaría siempre en los verbos interfijados la categoría gramatical de la base.

Una vez establecido que, de tratarse de una sufijación, no habría de ser necesariamente homogénea,[10] veamos algunas razones para preferir su descripción como interfijación. En primer lugar, la inmensa mayoría de los segmentos que se unen a la flexión verbal se pueden documentar también entre los interfijos nominales [→ § 72.1]:

torm-ag-al/ataf-ag-ar
cag-al-era/pat-al-ear
bich-arr-aco/despat-arr-ar
lod-az-al/deslav-az-ar
cep-ej-ón/tempor-ej-ar
chup-et-ón/al-et-ear
ped-ig-üeño/repanch-ig-arse
chiqu-il-ín/adorm-il-arse
voc-ingl-ero/descuajar-ing-ar
torn-isc-ón/com-isc-ar
borb-oll-ón/borb-oll-ar
man-ot-ada/freg-ot-ear
cham-uch-ina/escab-uch-ar
peg-uj-ón/apret-uj-ar
refunf-uñ-ón/rasg-uñ-ar
tamarr-usqu-ito/apañ-usc-ar
soba-aj-ero/quebr-aj-ar
vej-anc-ón/despern-anc-ar
bob-at-el/(Col.) leñ-at-ear
pedr-eg-al/(Arg.) verd-egu-ear
tem-er-ón/(Chile, Cuba) fogu-er-ear
met-ic-ón/ar-ic-ar
mentir-ij-illas/regoc-ij-arse
blanqu-in-oso/atont-ol-in-ar
escup-it-ajo/cop-it-ear
almedr-ol-ón/(Arg.) pajar-ol-ear
mat-orr-al/pint-orr-ear
brav-uc-ón/bes-uqu-ear
pech-ug-ón/(Col.) atur-ug-ar
grand-ull-ón/masc-ull-ar
mans-urr-ón/cant-urr-ear
mag-uz-ada/empap-uz-ar

[10] Cf. Monterrubio Prieto 1990 y Pena 1993.

En segundo lugar, en una palabra como *pis-ot-ear*, el segmento *-ot-* no se puede explicar como un sufijo cuya flexión sea la terminación verbal, puesto que existe un sufijo verbal *-e-*, que no pertenece a la flexión, entre los dos *(-ot-e-ar)*. En tal caso, si mantuviéramos el concepto de sufijo verbal para nuestros interfijos, se debería distinguir entre un interfijo *-ot-* en *bail-ot-e-ar, pic-ot-e-ar* y *pis-ot-e-ar*, y un sufijo verbal *-ot-* en *barb-ot-ar*; o entre un interfijo *-urr-* en *cant-urr-e-ar* y *chap-urr-e-ar*, y un sufijo verbal en *despach-urr-ar* y *despanz-urr-ar*; o, incluso, entre un interfijo *-uk-* en *bes-uqu-e-ar* y un sufijo *-uk-* en *bes-uc-ar*. Evidentemente, una descripción de este tipo sería enormemente enojosa.

Y, por último, el admitir que el segmento *-ot-* de *pic-ot-ear* es un sufijo lo distanciaría innecesariamente del interfijo *-ot-* de *pic-ot-azo*; o hacer lo mismo con el *-et-* de *golp-et-ear*, lo separaría de *golp-et-azo*. Ejemplos semejantes serían:

al-et-ada/al-et-ear
puñ-et-azo/apuñ-et-ear
dorm-il-ón/adorm-il-ar
man-ot-azo/man-ot-ear
ris-ot-ada/ris-ot-ear
cuchar-et-azo/cuchar-et-ear
tijer-et-ada/tijer-et-ear
ped-orr-eta/ped-orr-ear
pis-ot-ón/pis-ot-ear

En conclusión, defender la existencia de interfijos tanto en nombres como en verbos se acomoda mejor a la morfología del español que limitar la interfijación a un proceso de la morfología nominal.

77.1.4. El interfijo es átono (p. ej. *sol-ec-íto, vej-anc-ón, lod-az-ál,* [11] etc.). No obstante, en ocasiones, por el cambio acentual propio de la flexión verbal, recibe el acento en las formas fuertes de la conjugación (p. ej. *despach-urr-ár/despach-úrr-o*).

77.1.5. Los interfijos carecen de la fijación de los sufijos, ya que de ellos no depende la caracterización categorial de la palabra en la que aparecen. No ha de extrañar, pues, su labilidad, y la existencia de palabras con interfijos distintos y significado parejo:

mach-ac-ar/mach-uc-ar
estir-aj-ar/estir-az-ar
vej-anc-ón/vej-arr-ón
cas-ar-ón/cas-er-ón
pint-arr-aj-ear/pint-urr-uj-ear
caf-ec-ito/caf-el-ito/caf-et-ito
cep-ej-ón/cep-ell-ón
com-il-ón/(Méx.) com-el-ón
com-isqu-ear/com-istr-ear
mam-uj-ar/mam-ull-ar
sant-ul-ón/sant-urr-ón
tam-arr-usqu-ito/tam-arr-izqu-ito
porc-ach-ón/porc-all-ón
moz-all-ón/moz-anc-ón/moz-arr-ón
pir-and-ón/pir-ant-ón
abej-ar-uco/abej-ur-uco/abej-or-uco
cag-arr-uta/cag-al-uta
tern-ej-ón/tern-er-ón
verd-er-ón/verd-el-ón/verd-ig-ón
grand-ill-ón/grand-ull-ón
empap-uj-ar/empap-uz-ar
peg-uj-ón/peg-ull-ón
escag-urr-uz-arse/escag-arr-uz-arse

De este modo, si tomamos, por ejemplo, el conjunto de interfijos que participa

[11] En este, y otros casos, la tilde indica el acento fonético.

en la formación de colectivos o de nombres que se refieren a lugares poblados por un tipo de plantas o poseedores de una determinada cualidad, vemos que delante de los morfos *-al* y *-ar* [→ § 69.2.7], alomorfos de un mismo sufijo, existe una gran variedad de interfijos:

lod-ach-ar	sequ-ed-al	torm-ag-al
sec-ad-al	chap-at-al	lod-az-al
lam-ed-al	pedr-eg-al	roll-et-al
camp-iz-al	chiv-it-al	mat-orr-al
(Ecuad.) bamb-ud-al		

Circunstancias diatópicas (§ 77.1.8), exigencias fonéticas o motivos analógicos han ocasionado esta profusión de formas en los interfijos (§ 77.2.3).

77.1.6. En ningún caso se puede explicar la interfijación como la incrustación de un morfema en una palabra ya constituida, esto es, *sant-urr-ón* no se forma por introducir, como si se tratara de una cuña, el interfijo *-urr-* en la palabra *sant-ón* (p. ej. **[sant[urr]ón]*). Esto se comprueba por ser muy frecuente que al suprimir el interfijo resulte una palabra inexistente:

hoj-ar-asca > *hoj-asca	corr-ent-ón > *corrón
tem-er-ón > *temón	beb-err-ón > *bebón
ped-ig-ón > *pedón	cag-arr-uta> *cag-uta
ol-isc-oso > *ol-oso	ris-ot-ada > *ris-ada

Este hecho es todavía más evidente en el caso de los verbos de la 2.ª y la 3.ª conjugaciones, ya que con interfijo pasan a formar parte de la 1.ª conjugación, por lo que no se puede mantener que se inserte este morfema:

dorm-ir > adorm-il-ar	com-er > com-isc-ar
torc-er > retort-ij-ar	lam-er > lam-isc-ar
barr-er > barr-isc-ar	mord-er > mord-isc-ar

77.1.7. Existen cadenas de interfijos, tanto con nombres como con verbos. Así, con nombres:

bob-al-ic-ón	enagu-ach-an-ado [12]
alt-ar-ic-ón	pie-c-ec-ito

Con verbos:

chap-al-et-ear	pint-arr-aj-ear
casc-arr-in-ar	escag-urr-uz-arse
tap-ir-uj-arse	atont-ol-in-ar

77.1.8. Para terminar este primer apartado, advertiremos que se puede percibir cierta variedad en la interfijación según las diversas zonas del mundo hispánico:

[12] Morínigo (1993: 20) lo presenta como definición de *aguachento*, aunque no le da entrada propia.

agu-an-oso	(Arg., Par.) agu-ach-oso
bes-uqu-ear	(Méx.) bes-ot-ear
boc-an-ada	(Amér.) boc-ar-ada
(Arg.) habl-ant-ín	(And.) habl-anch-ín
test-ar-ada	(Méx., Perú) test-er-ada
empap-uj-ar	(Ala., Nav., Ar.) empap-uz-ar
largu-ir-ucho	(Amér.) larg-ur-ucho
llor-iqu-ear	*(Amér.) llor-isqu-ear*
(Cant.) lamb-ist-ón	(Méx., Perú) lamb-isc-ón
mam-ar-ón	(C. Rica) mam-ul-ón
(Méx.) met-el-ón	(Arg.) met-ej-ón
ped-ig-ón	(Amér.) ped-il-ón
(C. Rica) zonz-or-eco	(Hond.) zonz-on-eco
pic-ot-azo	(Amér.) piqu-et-azo
poll-anc-ón	(Cuba) poll-ancl-ón
sant-urr-ón	(Amér.) sant-ul-ón
trag-ant-ón	(Chile) trag-all-ón
tromp-ic-ón	(Venez.) tromp-isc-ón

También se constata después del estudio de los corpora utilizados que existen interfijos que se emplean con más frecuencia en América que en España. Mientras que en España sólo se documenta *dorm-il-ón* y *com-il-ón*, en América encontramos otras muchas palabras con el interfijo -VOCAL + *l*- y el sufijo *-ón*: (Méx.) *and-al-ón*, (Perú) *convers-al-ón*, (Chile) *guagu-al-ón*, (Perú) *peg-al-ón*, (Perú) *pic-al-ón*, (Perú) *tropez-al-ona*, (Amér.) *corr-el-ón*, (Méx.) *met-el-ón*, (Amér.) *mord-el-ón*, (Perú) *escup-il-ona* («chicha que deja mal sabor»), (Méx.) *hu-il-ón*, (Amér.) *ped-il-ón*, (Perú) *re-il-ón*, (Perú) *sub-il-ón* («se dice del licor que embriaga»), etc.

También es más frecuente el interfijo -VOCAL + θ- unido al sufijo *-ón* (§ 77.2.2.) (Arg.) *brill-az-ón* («espejismo»), (Chile) *freg-az-ón* («molestia, perjuicio»), (Méx.) *llen-az-ón* («pesadez por haber comido demasiado»), (Caribe) *mat-az-ón* («matanza»), (Amér.) *nub-az-ón*, (Col., Méx.) *pal-az-ón*, (Amér. Central, Méx.) *pel-az-ón* («pobreza crónica»), (Amér.) *quem-az-ón*, (Arg.) *revent-az-ón* («serrezuela»), (Méx.) *sac-az-ón* («destilación»), (Amér. Central, Méx.) *tron-az-ón* («tempestad de truenos»), (Col., Cuba, Méx.) *var-az-ón* («conjunto de varas»), (Amér.) *beb-ez-ón* («bebida, especialmente la alcohólica»), (Méx.) *cuat-ez-ón* («de cuate, se aplica al amigo íntimo»).

Asimismo, el interfijo *-at-* se documenta con más facilidad al otro lado del Atlántico: (Cuba, Venez.) *boc-at-ero* («fanfarrón»), (Arg.) *borr-at-ina* («borradura»), (Venez.) *cul-at-ero* («peón que marcha detrás de la manada»), (Chile) *guagu-at-era* («niñera»), (Col.) *leñ-at-ear* («hacer leña»), (Col., Cuba, P. Rico) *nigu-at-ero* («que tiene niguas»), (Ant., Venez.) *nigu-at-oso* («que tiene niguas»), (Arg.) *raj-at-earse* («resquebrajarse el suelo»), (Arg., Bol.) *uñ-at-ear* («hurtar»), (Amér. Merid.) *viñ-at-ero*, (Ecuad.) *vol-at-ero* («cohete volador»), (Amér. Merid.) *yerb-at-ero*.

77.2. Distinción de la interfijación de otros procesos morfológicos

77.2.1. Se ha de advertir en primer lugar que, al limitar los interfijos a los segmentos que se localizan entre la base y los sufijos o la flexión verbal, no se consi-

deran interfijos los fonemas entre el prefijo y la raíz (p. ej. *en-s-anchar*), en el interior de la raíz (p. ej. *dele-z-nable*) o en la unión de los miembros de un compuesto (p. ej. *barb-i-rrubio*). [13] La heterogeneidad de estos fenómenos con respecto a los aquí comprendidos como interfijos impediría obtener cualquier generalización que los abarcara a todos.

77.2.2. Como ya hemos visto (§ 77.1.1), no son interfijos los sufijos pertenecientes a cadenas sufijales. Es frecuente que sobre una palabra derivada se forme un derivado secundario (p. ej., *leche, lech-ero, lech-er-ía*), ocasionándose una cadena sufijal; por lo que el sufijo intermedio entre el final y la raíz (en el caso de *lech-er-ía, -er(o)-*) no ha de considerarse un interfijo.

Se ha de notar también que existen cadenas de sufijos que se vinculan con su raíz en bloque, sin documentarse los pasos intermedios con esa misma raíz. Así, existe *bobería* a partir de *bobo*, pero no *bobero*. Lo mismo sucedería con *infantería* de *infante*, *gritería* de *grito* o *morería* de *moro*. Ahora bien, como ya hemos visto, el segmento *-ería* [→ § 69.2.1.6] sí se puede descomponer en varios sufijos en muchas otras formaciones del español actual: *hierro, herr-ero, herr-er-ía; ganado, ganad-ero, ganad-er-ía; leche, lech-ero, lech-er-ía*. Este hecho es suficiente para no incluir el *-er-* de *bobería, infantería, gritería* y *morería* entre los interfijos.

Una situación distinta presentan numerosas palabras con elementos mediales coincidentes con sufijos, pero que difícilmente se pueden explicar como parte de una cadena sufijal. Son palabras como *call-ej-ero*, para las que se podría justificar un sufijo medial *-eja*. Con todo, un *callejero* no es un libro donde se indique la localización de las callejas, sino de las calles. Hay un sufijo *-ero* en *cas-ero*, pero *cas-er-ón* («casa grande») no es su aumentativo, sino el de *casa*. Evidentemente, es frecuente un sufijo *-ico*, pero no podemos verlo en *met-ic-ón*, ya que no existe una formación **met-ico*, por tratarse de una base verbal. También hay un productivo sufijo *-ete/-a*, pero un *col-et-azo* no es un golpe con la coleta, ni un *al-et-azo* se propina con la *aleta*. En una misma situación se encontrarían: *gorr-ete/gorr-et-azo, lengü-eta/lengü-et-azo, var-eta/var-et-azo* o *tijer-etas/tijer-et-azo*. Será más apropiado defender un interfijo *-et-* para todos estos términos que tienen en común el significado de «acción o efecto de propinar un golpe» que recurrir a una forma intermedia sufijada con *-ete/-a*. [14]

Asimismo, son voces interfijadas las que tienen como origen otra palabra también interfijada. Si *ol-isc-ar* es voz interfijada, *ol-isc-oso* también lo será, ya que continúa cumpliéndose el requisito de la inexistencia de una raíz **olisc-*.

Otro problema lo constituyen sufijos ya improductivos o muy poco productivos que, en cambio, son frecuentes en una posición intermedia de una cadena. Así, el sufijo *-arro* (p. ej. *guij-arro*) [→ § 71.1.1] no se percibe hoy como un paso inter-

[13] [Como se indica en el § 66.2.4.3 de esta misma obra, sin embargo, algunos autores sí consideran interfijos a este tipo de unidades; véase también el cap. 73, especialmente el § 73.6.3].

[14] Voces como *llor-iqu-ear, quej-ic-oso, mord-isqu-ear* o *habl-ant-ín* se podrían pensar como creadas a partir de *llor-ica, quej-ica, mord-isco* y *habl-ante*. No obstante, se prefiere aquí la interfijación como explicación para ellas. En primer lugar, no conocemos datos que justifiquen que la evolución fuera de *llor-ica, quej-ica* o *mord-isco* a *llor-iqu-ear, quej-ic-oso* o *mord-isqu-ear* y no, incluso, en dirección contraria *(DCECH*, s.v. *llorar, quejar* y *morder)*; por otra parte, *llor-iqu-ear* y *mord-isqu-ear* tienen una significación, en cuanto al aspecto del proceso que denotan, coincidente con otros verbos interfijados de modo semejante: *ar-ic-ar, com-isc-ar, enamor-ic-arse, enamor-isc-arse, gem-iqu-ear, lam-isc-ar, ol-isc-ar*, etc. En cuanto a *quej-ic-oso*, su derivación de *quej-ica* no daría cuenta de la variante *quej-ill-oso*, lo mismo sucedería con *habl-ant-ín*, a partir de *habl-ante* y el andalucismo *habl-anch-ín*.

medio en palabras como: *chic-arr-ón, dulz-arr-ón, hues-arr-ón, jug-arr-eta, moz-arr-ón,* (Amér. Central, Méx.) *taj-arr-azo, vent-arr-ón, voz-arr-ón*, etc. Del mismo modo, el sufijo *-zón* [→ § 71.3], que procede del latín *-tione*, *-sione* (véase Monge 1978) y que originó numerosas palabras, en buena parte ya anticuadas (p. ej. *tragazón, hartazón, criazón, plumazón, tablazón, castrazón, rodrigazón, segazón,* etc.), no se distingue como tal sufijo en los muchos términos que, sobre todo en el español de América, se han creado con *-az-* o *-ez-* y el sufijo *-ón* (§ 77.1.8): (Chile) *freg-az-ón*, (Amér.) *nub-az-ón*, (Amér.) *beb-ez-ón*, (Méx.) *cuat-ez-ón*, etc.

En conclusión, en estos casos los sufijos han sido el origen remoto de los interfijos, pero una vez que se ha demostrado que la interfijación constituye un proceso habitual en la formación de palabras en el español, la mera existencia de sufijos con forma coincidente no ha de servir como única razón para eliminar los interfijos como parte de numerosas palabras que difícilmente se pueden explicar como sufijadas. Así pues, en nuestro estudio el *-ej-* de *call-ej-ero*, el *-er-* de *cas-er-ón*, el *-ic-* de *met-ic-ón*, el *-et-* de *al-et-azo*, el *-arr-* de *voz-arr-ón* y el *-az-* de *nub-az-ón* se considerarán interfijos y no sufijos intermedios de una improbable cadena sufijal.

77.2.3. La interfijación es uno de los procesos morfológicos que, entre otras funciones, permite la unión de una base y un sufijo que por diversos motivos, ya sean morfológicos, ya fonéticos, estuviera imposibilitada. Los medios que proporciona la lengua para resolver este tipo de problemas son muy diversos. Por ejemplo, si se desea crear a partir del reciente verbo *formatear* («darle un formato a un disquete de ordenador») un nombre que indique la cualidad de «poderse formatear» no se dirá **formateidad,* sino *formateabilidad*. El sufijo *-idad* se une con dificultad a verbos, pero sin problemas a adjetivos, por lo que se crea el adjetivo intermedio *formateable*, para lograr el sustantivo *formateabilidad*.

La interfijación, como veremos más detenidamente (§ 77.3.1), también favorece este tipo de relaciones entre bases y sufijos, pero en este cometido se puede confundir con otro tipo de procesos morfológicos. Veamos algunas palabras que presentan problemas de segmentación: *rousseauniano* (de J. J. Rousseau), *Joselito, santafereño* (de Santa Fe), *gasómetro* y *filmofobia*.[15] Comencemos nuestro análisis distinguiendo la raíz y un posible sufijo: en *rousseauniano* tenemos una raíz *rousseau-* y un sufijo *-iano* (como en *picass-iano*) [→ §§ 3.3.1.2 y 70.3.1.1-3], por lo que debemos dar cuenta de la consonante *-n-*: *rousseau-n-iano*; en *Joselito,* sucede lo mismo con la consonante *-l-*: *Jose-l-ito*; en *santafereño*, con la consonante *-r-*: *santafe-r-eño*; en *gasómetro,* con la vocal *-ó-* entre *gas* y *metro*: *gas-ó-metro;* y, por último, en *filmofobia*, con la vocal *-o-*: *film-o-fobia.* La aparición de estos sonidos tiene causas fonéticas: en los tres primeros casos *(rousseau-n-iano, jose-l-ito, santafe-r-eño)*, si no se incluyera la consonante, se ocasionaría un hiato entre una raíz terminada en vocal acentuada y la vocal del sufijo; en los dos segundos *(gas-ó-metro, film-o-fobia)*, la unión de vocales a las consonantes finales del radical permite la formación de sílabas libres —terminadas en vocal—, que son las preferidas por el español.

Una posibilidad para dar cuenta de estos fonemas consiste en la ampliación del concepto de interfijo. Sin embargo, ello ocasionaría el agrupamiento de unidades evidentemente heterogéneas. Los interfijos vistos hasta este momento no son fonemas que aparezcan exclusivamente por motivos fonéticos,[16] es decir, no sirven

[15] Las tres primeras proceden de Malkiel 1958 y las dos últimas de Dressler 1986.

[16] El único interfijo con un solo fonema es *-c-*, que, por lo demás, tiene la variante *-ec-*. Por otra parte, aunque, como

sólo para habilitar secuencias de sonidos de otro modo imposibles. Esta afirmación se ve corroborada por existir numerosos casos en los que, si se suprime de una palabra interfijada este morfema, resulta otra palabra perfectamente gramatical: [17]

abarc-uz-ar/abarc-ar	agu-an-oso/agu-oso
agu-arr-ada/agu-ada	ar-ic-ar/ar-ar
apret-uj-ar/apret-ar	almendr-ol-ón/almendr-ón
bab-ad-ero/bab-ero	bes-uc-ar/bes-ar
cag-al-ar/cag-ar	cant-iz-al/cant-al
cas-ar-ón/cas-ona	chiqu-irr-it-ín/chiqu-it-ín
chup-et-ón/chup-ón	churr-asc-ar/churr-ar
empap-uj-ar/empap-ar	enamor-isc-arse/enamor-arse
escob-az-ar/escob-ar	estir-aj-ar/estir-ar
got-er-ón/got-ón	hum-ar-azo/hum-azo
lim-at-ón/lim-ón	masc-ull-ar/masc-ar
mam-ant-ón/mam-ar-ón	mam-ul-ón/mam-ón
mam-uj-ar/mam-ar	quej-ic-oso/quej-oso
(Amér.) sant-ul-ón/sant-ón	(Chile) trag-all-ón/trag-ón

Lázaro Carreter (1972) propone una explicación diferente para dar cuenta de la formación de palabras como *rousseauniano, Joselito,* etc. Defiende la existencia de un proceso morfológico que denomina 'estereotipia'. Se trata de una formación analógica que consiste en la unión a una base de un segmento final idéntico al de otra palabra o grupo de palabras, de tal modo que en este segmento no se encuentre sólo un morfema, o una secuencia de ellos, sino también parte del radical de la palabra de origen. En suma, con la estereotipia no se reciben elementos aislados en sucesión lineal, sino bloques de elementos interpretados como unidad. Así, sería cierto que la *-l-* de *Joselito* constituye un medio para evitar el hiato entre la *-é* acentuada de la raíz y la *-i-* también acentuada del sufijo, pero su aparición no se debería a la inserción de una única consonante, sino a la adopción de un bloque *-lito* tomado de otros nombres propios que lo poseen: *Manolito, Miguelito, Angelito, Rafaelito,* etc. No se trataría, pues, de un interfijo.

Para los otros casos se pueden presentar explicaciones semejantes. *Rousseauniano* toma el bloque *-niano* de palabras como: *calderoniano, ciceroniano, moratiniano, rubeniano,* etc.; *santefereño, -reño,* de otros gentilicios como *cacereño, alcocereño, calereño,* etc. La *-ó-* de *gasómetro*, se originaría a partir de *manómetro*. [18] En fin, las palabras *filmófonó, filmomanía, filmofobia* reciben la *-o-* entre *film* y *-fono, -fobia* o *-manía* a partir de *filmografía*, que se crea, a su vez, por estereotipia de *bibliografía*, aunque también han debido colaborar en su consolidación formas como: *rusófono, anglofobia* o *germanomanía*.

Otros falsos casos de interfijación serían palabras como *verb-orragia*, creada por estereotipia a partir de términos médicos como *hemorragia, broncorragia, blenorragia,*

---

vemos a lo largo del capítulo, los interfijos puedan emplearse para habilitar combinaciones fonológicas de otro modo imposibles, esos mismos interfijos se encuentran en otras palabras sin tales exigencias, cosa que no sucede con las consonantes antihiáticas de Malkiel.

[17] Como ya vimos (§ 77.1.6), esto no significa que el interfijo se incruste entre la base y el sufijo de una palabra ya existente.

[18] Otra formación estereotípica con *gas* es *gas-oducto* de *oleoducto*.

etc.; o en *verb-orrea*, a partir de *broncorrea, leucorrea, piorrea,* etc. No aparece aquí el interfijo *-orr-* de *cant-orr-al, cosc-orr-ón, pint-orr-ear,* etc. El segmento *-itar* de los verbos referidos a las voces de animales como la del gamo *gamitar, agamitar,* o la del verraco *churritar* han tomado por estereotipia del segmento *-itar* existente en *balitar* («balar con frecuencia»), del latín *balitare*, frecuentativo de *balare*. *Abacero* («vendedor de aceite, legumbres, etc.») , derivado de *haba* (véase *DCECH* I: 2), se forma tomando un segmento *-cero* de *carnicero*.[19] La misma estereotipia sirve para originar *ajicero* de *ají*. El mexicanismo *pesamentero* se forma a partir de *casamentero*. Para la creación de *ligamaza* («viscosidad»), derivada de *ligar*, ha influido por estereotipia el sustantivo *limaza* («babosa, limaco»). La existencia de un interfijo *-al-* en *abandalizar* («dividir en banderías») parece poco probable, ya que se trataría del único caso de un interfijo con la terminación *-izar*; seguramente, se trata de una estereotipia con origen en el verbo *escandalizar*. En el delocutivo *ojalatero* («aquel que en las contiendas civiles se limita a desear el triunfo de su partido»), aunque deriva de *ojalá*, la estereotipia nacida de su homófono *hojalatero* es clara. También el segmento final de *armatoste*, parece haber influido en la formación de *pegatoste* («emplasto de pez u otra cosa pegajosa»). El periodístico *monclovita* («relacionado con el palacio de la Moncloa») es estereotipia de *moscovita*, y detrás del festivo *onusiano* («relacionado con la ONU») no es difícil encontrar *venusiano*.

En cualquier caso, como veíamos al comienzo de este punto, la lengua posee medios distintos para habilitar la relación entre una base determinada y un sufijo. Es cierto que, como propone Lázaro Carreter (1972), *saltarín, danzarín* y *andarín* se forman tomando el segmento *-arín* de los italianismos *bailarín* y *cantarín,* pero también lo es que el sufijo *-ín* se une con dificultad a bases verbales y que, si en este caso la solución que adopta la lengua es la estereotipia, en (Arg.) *borr-at-ina, escup-it-ina,* (Arg.) *habl-ant-ín, parl-anch-ín,* (And.) *habl-anch-ín,* etc., la formación se consiguió por medio de un interfijo.

77.2.4. No son interfijos los segmentos que, formando parte de extranjerismos o de voces latinas, no sirvan o hayan servido para la creación léxica en nuestra lengua [→ § 68.6.2.5]. Por esta razón, no son voces interfijadas los galicismos *cafetera* o *tutear* (del francés *cafetière, tutoyer*) o catalanismos como *ferretero* (del catalán *ferreter*; véase *DCECH* III: 356), ni palabras patrimoniales como *perdigón* («pollo de la perdiz»), *lombrigudo, cervigón* o *madrigado*, cuyo segmento *-ig-* es consecuencia de la evolución del étimo originario latino: *perdix, lumbrix, cervix* y *matrix*.

77.2.5. Tampoco son interfijos los sufijos verbales *-e-, -ific-, -iz-* o *-ec-* de *-ear, -ificar, -izar* o *-ecer* (véase, Pena 1993) [→ § 72.1]. Estos segmentos tienen un comportamiento diferente al de los interfijos. Así, son frecuentes las combinaciones -INTERFIJO-*ear* (p. ej. *al-et-ear, llor-iqu-ear, ol-isqu-ear*, etc.), pero no se documenta ninguna de **-e-*INTERFIJO-*ar*. También es normal la aparición de dos interfijos seguidos antes de la terminación verbal o *-ear* (p. ej. *chap-al-et-ear, pint-arr-aj-ar, tap-ir-uj-arse, atont-ol-in-ar, chac-ol-ot-ear, chisp-orr-ot-ear,* etc.), y es imposible pensar en **-ifik-ear*, en **-iθ-ear*, o en **-ifik-*INTERFIJO-*ear*.

77.2.6. Consideramos el segmento *-d-*, de palabras como *corr-e-d-or, sal-a-d-ero, frei-d-ura* y *mov-e-d-izo*, como un interfijo. No se ha de pensar que sea un resto del

[19] Malkiel (1958) mantiene que *carnicero* proviene de *carniza* y *panadero* de *panada*.

participio pasivo del verbo (p. ej. *curtir* > *curtido* > *curtidor*), ya que los verbos de la segunda conjugación tienen el participio en *-ido*, pero en los casos de interfijación conservan la vocal temática *-e-*:

cocido/coc-e-d-ero	vertido/vert-e-d-ero
acogido/acog-e-d-or	demolido/demol-e-d-or
barrido/barr-e-d-ura	lamido/lam-e-d-ura
movido/mov-e-d-izo	traído/tra-e-d-izo

Sólo en escasas ocasiones se produce en estas formaciones deverbales un cambio vocálico por analogía con el participio, por ejemplo: *barrer*/(Chile) *barridura, cerner/cernidura, cocer*/(Chile) *cocidura, coser/cosidura, morder*/(Chile) *mordidura, querer*/(Chile) *queridura, toser/tosidura* (véase Lüdtke 1978: 323). [20]

Otra posible explicación, que tampoco apreciaría una interfijación, se encuentra en proponer dos pares de sufijos: *-or(-a)/-dor(-a); -ero(-a)/-dero(-a); -ura/-dura* e *-izo(-a)/dizo(-a)*, a partir de étimos diversos. Ahora bien, esta justificación etimológica sólo da cuenta del nacimiento del segmento *-d-*, pero no de su generalización en español.

En latín se puede distinguir entre los sufijos *-or (rig-or)* y *-tor (pecca-tor)*, pero esta sufijación latina no se corresponde exactamente con la española. En nuestra lengua tenemos terminaciones en -VOCAL*-d-or* [→ §§ 69.2.13, 70.2.1.1 y 70.2.1.2] en las tres conjugaciones: *amar/am-a-d-or, coger/cog-e-d-or, abrir/abr-i-d-or;* mientras que en latín encontramos: *orare/orator,* pero, por ejemplo, *ardere/ardor, horrere/horror, rubere/rubor,* etc. (Pena 1980: 130). Es decir, no se corresponden buena parte de los usos españoles de *-d-or* con el *-tor* latino.

Para *-ero* y *-dero* [→ § 69.2.11] se presentan habitualmente dos etimologías diversas: *-arius, -a, -um*> *-ero* y *-arium*> *-ero; -torium*> *-duero*> *-dero*. Del paso intermedio de este último sufijo *(-duero)*, Hanssen (1913: § 330) documenta en la lengua medieval: *asmaduero, cobdiciaduero, valeduero,* y mantiene que se produjo la pérdida del diptongo por influencia de *-ero*. Ahora bien, Malkiel (1983) expone que las formas en *-dero*, incluso coexistentes con las en *-duero*, se impusieron por completo desde comienzos del siglo XIV. Así pues, aunque se admita esta posible etimología de *-dero*, desde hace setecientos años los hispanohablantes perciben un única terminación *-ero*.

Con la defensa de dos sufijos distintos *-ura* y *-dura* [→ §§ 69.2.11 y 69.2.31] sucedería algo semejante a los ejemplos anteriores. Como con *-or* y *-ero*, la distribución es complementaria en la formación de nuevas palabras: *-ura* se une a bases nominales, y *-d-ura* a bases verbales. [21] El origen de *-d-ura* se encuentra en el *-tura* latino, ahora bien, como sucedía con *-d-or,* la forma interfijada en español se presenta con las tres conjugaciones: *podar/pod-a-d-ura, morder/mord-e-d-ura, añadir/añad-i-d-ura,* mientras que la derivación latina era diversa, así, *arare/aratura, creare/creatura,* pero *censere/censura, tondere/tonsura, caedere/caesura, claudere/clausura,* etc., véase Pena 1980: 182-183.

Para el segmento *-d-* con el sufijo *-izo*, Malkiel (1971) propone que el sufijo *-iceu* latino recibió en el latín tardío y provincial gran número de deverbales formados por *-aticeu* a partir de participio pasado. No obstante, como venimos repitiendo, esta explicación no es suficientemente aclaradora para las nuevas formaciones del español, [22] ya que los verbos de la 2.ª conjugación forman el participio en *-ido*, y con el interfijo conservan la vocal temática *-e-*: *acog-e-d-izo, beb-e-d-izo, ca-e-d-izo, coc-e-d-izo, cog-e-d-izo, llov-e-d-izo, mov-e-d-izo, ra-e-d-izo* y *tra-e-d-izo*.

En conclusión, el segmento *-d-* no es resto de un participio y tampoco es, en la mayor parte de los casos, consecuencia de la evolución de un étimo latino, aunque indudablemente influyera en su génesis. Por todo ello, su mejor descripción en el español actual será la de un interfijo que

[20] Esta rareza del cambio vocálico es la que nos hace pensar que palabras como *escondidillas, marisabidilla, sentadillas,* etc. —donde la variación de la vocal temática es habitual en las bases de la 2.ª conjugación—, nacen a partir del participio.

[21] En algunos casos —muy escasos en comparación con los formados con base verbal— también se une a bases nominales, por ejemplo, *boton-ad-ura, broch-ad-ura, carn-ad-ura, estac-ad-ura* y *flech-ad-ura*.

[22] Véase Fernández Ramírez 1986: 61.

habilita los sufijos *-or/-a, -ero/-a, -ura* e *-izo/-a* para unirse a bases verbales conservando la vocal temática del verbo (§ 77.3.2c).

77.2.7. Para terminar este segundo apartado, advirtamos que la consideración de la existencia de interfijos facilita la explicación de la génesis de numerosas palabras (véase Malkiel 1958). Así la palabra *test-ar-ada* («golpe dado con la testa»), que pudo tener como étimo *testera*, tal como mantiene Malkiel (1958), con un cambio posterior de *-er-* a *-ar-*, sufrió muy posiblemente este cambio por la existencia de un interfijo *-ar-* que se documenta en otras palabras que también indican golpe (*cint-ar-azo, uñ-ar-ada, lengu-ar-ada,* etc.). *Hoj-ar-asca*, que pudo nacer, según Malkiel (1958), por la influencia del arabismo *ojaranzo* («variedad de la jara»), también debió de recibir para su formación el influjo del interfijo *-ar-*, cuyo significado de «abundancia» se corresponde tanto con esta palabra como con *polv-ar-eda* o *hum-ar-eda* (§ 77.4.1). Asimismo, puede que, como defiende Corominas (*DCECH* V: 154), *santurrón* proceda del francés antiguo *santoron*, pero, sin duda, la influencia del interfijo *-urr-* que aparece en *mans-urr-ón* o *manch-urr-ón* contribuyó a su consolidación.

77.3. Funciones de la interfijación

77.3.1. Sabemos que los sufijos derivativos forman palabras pertenecientes a unas categorías gramaticales específicas y se unen a palabras de unas categorías gramaticales también determinadas; así, el sufijo *-ista* [→ §§ 69.2.25, 70.3.1.1-2 y 70.3.4] crea nuevas palabras adjetivas a partir de sustantivos —[[*madrid*]$_N$ *ista*]$_A$, [*elit(e)*]$_N$ *ista*]$_A$—, por lo cual habrá de ligarse a una raíz verbal a través de una base nominal, por ejemplo: [[[*abol(ir)*]$_V$ *ición*]$_N$ *ista*$_A$]; es decir, para unir *-ista* a un verbo, en primer lugar se debe crear un nombre. Pues bien, una de las funciones de la interfijación consiste en posibilitar formaciones léxicas vedadas sin ella por motivos morfológicos. Por ejemplo:

a) Cuando el verbo de la raíz pertenece a la primera conjugación, *-ón* [→ §§ 70.2.1.2, 70.3.3, 71.1 y 71.8] se puede unir a la raíz verbal directamente: *acus-ón, tap-ón, critic-ón,* etc.; pero si el verbo base pertenece a la 2.ª conjugación o a la 3.ª, el recurso al interfijo es generalizado (véase Faitelson-Weiser 1980: 178): (Arg.) *met-ej-ón,* (Méx.) *met-el-ón, beb-err-ón, corr-et-ón, lam-et-ón,* (Perú) *ol-et-ón, com-il-ón, dorm-il-ón,* (Méx.) *hu-il-ón,* (Perú) *re-il-ón, ped-ig-ón, perd-ig-ón,* (Perú) *ol-isc-ón,* etc.

b) El sufijo *-ín/a* [→ § 71.1] no se puede unir con bases verbales sin la aparición de un interfijo: *escup-it-ina, habl-ant-ín, labr-ant-ín, parl-anch-ín, habl-anch-ín, soñ-anch-ín,* etc. [23]

c) El sufijo *-oso* [→ § 70.3.2] tampoco se puede añadir a una base verbal, [24] lo que explica los interfijos en *peg-aj-oso, ol-isc-oso, pic-aj-oso, quem-aj-oso, quej-ill-oso, quej-ic-oso,* etc.

---

[23] *Ah, no creas, yo siempre he sido muy soñanchín* [Vigara Tauste 1992: 170]. Existen excepciones como *azot-ina* y *degoll-ina*.

[24] Existen pocas excepciones en el español general, entre ellas *gravoso, caviloso* y *borroso*. *Quej-oso* y *pen-oso* seguramente derivarían de los sustantivos *queja* y *pena*, y no de *quejar* y *penar*.

d) La existencia de verbos ya establecidos en el idioma bloquea la posibilidad de añadir a la misma base la terminación *-ear* frecuentativa: *[[BASE]$_V$ *ear*]*V* [→ § 72.1.1.2]. De ahí, la utilización de un interfijo como habilitador del sufijo verbal *-ear* para unirse a una base también verbal en los casos en que se desee hacer hincapié en un aspecto iterativo de la acción [BASE$_V$- INTERFIJO-*ear*]$_V$:

tentar/tent-al-ear
correr/corr-et-ear
jugar/jugu-et-ear
oler/(Perú) ol-et-ear
llorar/llor-iqu-ear
morder/mord-isqu-ear
bailar/bail-ot-ear
pisar/pis-ot-ear
besar/bes-uqu-ear
pintar/pint-arr-ear
chupar/chup-et-ear
tocar/toqu-et-ear
repicar/(Arg.) repiqu-et-ear
gemir/gem-iqu-ear
beber/beb-orr-ot-ear
picar/pic-ot-ear
tirar/tir-ot-ear

Aunque en el diccionario académico sean numerosos los dobletes de verbos terminados en *-ear* o *-ar*, la tendencia general del idioma es la de eliminar una de las dos palabras o, en extrañas ocasiones, concederles significados dispares *(pasar/pasear, saltar/saltear)*. Por otro lado, la mayor parte de ellos están formados sobre una base nominal; por lo que habría que pensar en formaciones [[BASE]$_N$ *ar*]$_V$ y [[BASE]$_N$ *ear*]$_V$ y no en [[BASE]$_N$ *(ar)*]$_V$ *ear*]$_V$ (p. ej., *arco* > *arc-ar/arqu-ear, cosquillas* > *cosquill-ar/cosquill-ear, carbón* > *carbon-ar/carbon-ear, humo* > *hum-ar/hum-ear, martillo* > *martill-ar/martill-ear, moco* > *moc-ar/moqu-ear, moneda* > *moned-ar/moned-ear, pasto* > *past-ar/past-ear, perfume* > *perfum-ar/perfum-ear, romance* > *romanz-ar/romanc-ear, vapor* > *vapor-ar/vapor-ear,* etc). [25]

e) Una tendencia muy acusada del español es la de unir el sufijo *-ón* a bases femeninas y no a masculinas *(muralla/murall-ón, colcha/colch-ón, silla/sill-ón)*, y la de ligarlo en pocas ocasiones a adjetivos. Tanto con sustantivos masculinos como con adjetivos existen excepciones (*corralón, pañolón, zapatón, tristón, dulzón,* etc.), pero aun así este comportamiento es evidente. Esta dificultad en la creación de nuevas palabras ha debido ser coadyuvante en el número tan elevado de formas léxicas interfijadas con sufijo *-ón* y base masculina o adjetiva:

bob-al-ic-ón
porc-all-ón
vej-anc-ón
(Col.) mont-arr-ón [26]
mac-arr-ón
dulz-arr-ón
sec-at-ón
(Cuba) mol-ej-ón [27]
bof-et-ón
gat-all-ón
moz-anc-ón
corp-anch-ón
chic-arr-ón
vent-arr-ón
tont-arr-ón
asn-ej-ón
(Arg.) pard-ej-ón
guap-et-ón
moz-all-ón
poll-anc-ón
alt-ar-ic-ón
hues-arr-ón
bob-arr-ón
li-at-ón
frail-ej-ón
(Amér.) baj-et-ón
hombr-et-ón

[25] Para la significación aportada por los interfijos a las combinaciones <BASE$_V$ + INTERFIJO + *ear*>, véase el § 77.4.6.
[26] «Selva extensa».
[27] «Farallón».

moc-et-ón	pobr-et-ón	prim-ich-ón
verd-ig-ón	fond-ill-ón	grand-ill-ón
cosc-orr-ón	(Amér.) pic-ot-ón	brav-uc-ón
pech-ug-ón	(Amér.) sant-ul-ón	grand-ull-ón
camb-ull-ón	mans-urr-ón	sant-urr-ón

En la mayor parte de los casos, la unión sin interfijo sería imposible o, al menos, extraña.

Algunas de las tendencias morfológicas reunidas en este apartado pueden no existir en hablas dialectales. Salvador (1958-1959: 49), por ejemplo, documenta en Cúllar-Baza (Granada) palabras formadas con *-oso* a partir de una base verbal: *brilloso, guardoso, madrugoso, agradoso.* No obstante, que se den excepciones dialectales no permite pensar que la aparición de estos interfijos sea optativa. Para la mayoría de los hispanohablantes, formaciones como las anteriores serían imposibles.

77.3.2. Los interfijos favorecen el reconocimiento de la base, esto es, la fácil identificación por parte del oyente de la palabra primitiva:

a) El interfijo, al ser átono y situarse entre el radical y el sufijo, contribuye en ocasiones a conservar el acento propio de la base como acento secundario, y colabora así a la identificación de la raíz que ha recibido la derivación. De ahí que su aparición autorice la unión de sufijos que de otro modo no estarían permitidos porque dificultarían el reconocimiento de la base. Esta función es manifiesta con los interfijos *-eθ-* y *-θ-* [→ §§ 71.6-7] compárese *tiern-ec-illo* con *t(i)ern-illo*, donde la cercanía del acento del sufijo *(-íllo)* dificulta la conservación del diptongo de la raíz.

b) En *camion-c-ito* o *mayor-c-ísimo*, sus interfijos preparan el sufijo para su unión a una palabra favoreciendo el reconocimiento de la raíz. Nótense las distintas sílabas de:

ca/mión	ca/mion/*ci*/to	ca/mio/ni/to
ma/yor	ma/yor/*cí*/si/mo	ma/yo/rí/si/mo

c) El interfijo *-d- (vol-a-d-izo, corr-e-d-or, cern-i-d-ura)* posibilita la unión de los productivos sufijos *-or, -ero, -ura, -izo* a bases verbales, conservando la vocal temática de la base y haciendo, de este modo, la forma primitiva más fácilmente reconocible (§ 77.2.3): [28]

invern-a-d-ero	beb-e-d-ero	ment-i-d-ero
gast-a-d-or	corr-e-d-or	abr-i-d-or
at-a-d-ura	escoc-e-d-ura	añad-i-d-ura
antoj-a-d-izo	mov-e-d-izo	escurr-i-d-izo

Esta conservación de la vocal temática de una base verbal se puede comprobar con otros interfijos:

[28] En el caso del neologismo *seguidismo*, para indicar el sometimiento sin crítica a ciertas opiniones políticas, pudiera tratarse de un interfijo *-d-* o de una estereotipia nacida de *partidismo*: *Hay que devolver la voz a los militantes y acabar con esa situación interna de democracia tutelada y de seguidismo al líder* [G. Peces-Barba, en *ABC*, 11-VI-1995, 3].

guisar/guis-a-nd-ero
criar/(Amér.) cri-a-nd-era
barrer/barr-e-nd-ero
andar/(Méx.) and-a-l-ón
meter/(Méx.) met-e-l-ón
reír/(Perú) re-i-l-ón
cagar/(Col.) cag-a-nt-ina
hablar/(Venez.) habl-a-ch-ento
brillar/(Arg.) brill-a-z-ón
borrar/(Arg.) borr-a-t-ina
rapar/rap-a-g-ón

lavar/lav-a-nd-era
fregar/(Méx.) freg-a-nd-ero
querer/quer-e-nd-ón
pegar/(Perú) peg-a-l-ón
morder/(Amér.) mord-e-l-ón
subir/(Perú) sub-i-l-ón
heder/hed-e-nt-ina
morir/(Ecuad.) mur-i-ch-ento
beber/(Amér.) beb-e-z-ón
escupir/escup-i-t-ina
pedir/ped-i-g-ón

No obstante, esta conservación de la vocal temática, aunque frecuente, no es general, así tenemos: *querer/quer-ind-ango, comer/com-il-ón, saber/*(Ant.) *sab-ich-oso, mamar/*(C. Rica) *mam-ul-ón,* etc.

77.3.3. La interfijación también evita homonimias, esto es, voces que con igual forma tengan distintos significados (véase Malkiel 1958). Algunos ejemplos serían:

cagón/cag-aj-ón
dentada/dent-ell-ada
manada/man-ot-ada
matón/mat-al-ón
palazo/pal-ot-azo
puñazo/puñ-et-azo

copón/cop-et-ón
limón/lim-at-ón
mamón/mam-ant-ón
mojón/moj-ic-ón
pechera/pech-ugu-era
santón/santurrón

77.4. El significado de los interfijos

Se puede proponer un cierto significado para buena parte de los interfijos. Naturalmente, se trata de un significado menos definido que el de un sufijo o prefijo —recordemos, de todos modos, que el de estos dista de ser homogéneo—, y ello, por otro lado, contribuye a que su productividad sea escasa. En la mayor parte de las ocasiones, únicamente podemos percibir un impreciso sema que se confunde con el que aporta el sufijo.

En cualquier caso, admitir el significado del interfijo nos permite justificar su aparición en todas aquellas palabras, en su mayor parte afectivas (*chiqu-irr-it-ín, mam-uj-ar, enamor-isc-arse,* etc.), que sin necesidades morfológicas o fonéticas lo reciben [→ § 71.2]. [29] Asimismo, reconocer su significado explica su diversidad y su aparición coincidente en palabras de un significado determinado. Por ejemplo, si analizamos las cuatro onomatopeyas que se refieren a la voz del gato: *mayar, maullar, miagar* y *miañar,* comprobamos que una de ellas —*maullar,* como *arrullar* y *aullar*— forma parte de un grupo de palabras que poseen el mismo elemento (-VOCAL + *ll*-) entre el radical y el sufijo o la terminación verbal, y un significado

[29] No son infrecuentes las creaciones afectivas ocasionales con interfijos que nunca llegan a recoger los diccionarios. Así, por ejemplo, cuando Jacinta duda de si su marido ha tenido un hijo fuera del matrimonio, dice para sí: *A su tiempo maduran los días de mayor confianza, y hablaremos..., y sabré si hay o no algún hueverito por ahí* [B. Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta,* 89].

relacionado con un sema común «sonido»: *barb-ull-ón* («que habla confusa y atropelladamente»), *borb-oll-ón, borb-oll-ear, farf-all-oso, farf-all-ón, farf-ull-ar, barb-ull-ar, harb-ull-ar* («farfullar»), *masc-ull-ar*, etc. De este modo, se comprueba que un interfijo formado por -VOCAL + *ll-* se ha especializado en la formación de un tipo de palabras con un significado relacionado a partir de onomatopeyas.

Tomemos ahora otra familia de palabras onomatopéyicas, las nacidas de *chap*, y comparémosla con otras voces con sus mismos interfijos:

chap-arr-ón: «lluvia recia».
vent-arr-ón: «viento con mucha fuerza».

chap-arr-ada: «lluvia recia»
nub-arr-ada: «lluvia recia y localizada».
agu-arr-ada: «lluvia de corta duración».

chap-ot-ear: «hacer ruido en el agua, en barro, etc., golpeándolos o moviéndolos desordenadamente».
freg-ot-ear: «fregar algo con mucho movimiento».
bail-ot-ear: «bailar sin gracia ni formalidad».

chap-al-ear: «sonar el agua batida por las manos y pies».
pat-al-ear: «mover las piernas o patas violentamente».
tent-al-ear: «tentar repetidas veces».

chap-urr-ear: «hablar con dificultad un idioma».
cant-urr-ear: «cantar a media voz».

Sólo la existencia de un significado en los interfijos nos puede dar cuenta de los significados cercanos en estas palabras que comparten idéntica interfijación.

77.4.1. Detengámonos en uno de los interfijos más frecuentes: el interfijo *-ar-*. Se halla, entre otras palabras, en *hum-ar-eda* («abundancia de humo»), *polv-ar-eda* («mucha cantidad de polvo»), *uñ-ar-ada* («rasguño, arañazo que se hace con las uñas»), *lengu-ar-ada* («lengüetazo»), *tuf-ar-ada* («olor vivo y fuerte que se percibe de pronto»), *vah-ar-ada* («ráfaga de vaho»), *llam-ar-ada* («llama que se levanta del fuego y se apaga pronto»), *lang-ar-uto* («larguirucho»), *cas-ar-ón* («aumentativo de casa»), *fog-ar-ada* («fuego que levanta llama»), *hoj-ar-asca* («conjunto de hojas que ha caído de los árboles»), *lengu-ar-az* («hábil, inteligente en dos o más lenguas»), *viv-ar-acho* («muy vivo de genio»), *dich-ar-ach-ero* («persona que conversa animadamente»), *salt-ar-illa* («nombre de un insecto que vive en las plantas y puede dar grandes saltos»), etc. En estas palabras encontramos una afinidad semántica al compartir el sema de «abundancia o golpe» todos ellos, de lo que podríamos inducir este significado del interfijo *-ar-*.

77.4.2. Se percibe un significado despectivo en los interfijos *-arr-, -orr-* y *-urr-*: *vent-arr-ón, dulz-arr-ón, bich-arr-aco, chinch-arr-ero, jug-arr-eta, pint-arr-aj-ear, apip-orr-arse, beb-orr-ot-ear, pint-orr-ear, bab-urr-ear* («babear»), *cant-urr-ear, despach-urr-ar, despanz-urr-ar,* etc. Compartirían el mismo significado los interfijos *-aj-* y *-uj-*: *sob-aj-ar* («manosear una cosa con fuerza, ajándola»), *estir-aj-ar* («estirar una cosa deformándola»), *peg-uj-ón, masc-uj-ada, apret-uj-ón,* etc. También participan de este signifi-

cado los verbos interfijados con *-uθ-*: *abarc-uz-ar* («ceñir con los brazos, rodear, encargarse de muchas cosas»), *empap-uz-ar, rap-uz-ar* («segar alta la mies»), etc.

77.4.3. El interfijo *-an-* indica abundancia: *agu-an-oso* («lleno de agua o demasiadamente húmedo»), *boc-an-ada, tolv-an-era* («remolino de polvo»), etc. También posee este significado el interfijo *-az-*: *herb-az-al, ram-az-ón* («conjunto de ramas separadas de los árboles»), *nev-az-ón* («nevasca o temporal de nieve»), *trag-az-ón* («glotonería»), *rib-az-ón* («gran afluencia de peces hacia la costa»), etc.

77.4.4. En ocasiones el significado del interfijo selecciona una interpretación del sufijo entre las posibles; por ejemplo, la de «golpe o suceso súbito» en los interfijos *-ot-, -et-* unidos a los sufijos *-ón, -azo, -ada*:

pal-ot-azo	pis-ot-ón	rab-ot-ada
pic-ot-azo	man-ot-ón	ris-ot-ada
var-et-azo	lam-et-ón	tijer-et-ada
choqu-et-azo	chup-et-ón	al-et-ada
col-et-azo	sorb-et-ón	(Méx.) lamb-et-ada

77.4.5. Los verbos interfijados con *-ik-* poseen un sema que indica «una acción llevada a cabo sin el necesario interés o con fingimiento»: *enamor-ic-arse, llor-iqu-ear, ar-ic-ar* («arar muy superficialmente»), etc. [→ § 71.1.2].

77.4.6. Los verbos con los interfijos *-ot-* y *-et-* están dotados de un significado de acción repetida, propia del sufijo verbal *-ear* con el que se combina, pero de manera no uniforme: *pic-ot-ear, freg-ot-ear, parl-ot-ear, revol-ot-ear, tir-ot-ear, corr-et-ear, toqu-et-ear,* (Méx.) *bes-ot-ear,* etc. Cuando una gallina picotea no lo hace siguiendo un orden sino que lanza su pico aquí y allá; quien *bailotea* no marca unos pasos de baile previamente determinados, como tampoco sigue un paso uniforme quien *correntea*; de igual manera, no existen concursos de *tirotear* al blanco, ya que implicaría que los disparos se efectuarían sin orden, ni se *palmotea* para recompensar una buena función de teatro. En fin, el pájaro que *revolotea* va de un lugar a otro sin una dirección definida [→ § 76.5.5.2].

77.5. Selección de los interfijos por los sufijos y la flexión verbal

Por la dificultad que presenta distinguir entre las distintas formas de un mismo interfijo, preferimos enumerar cada una por separado para que la descripción sea lo más minuciosa posible. Asimismo, aunque en algunos casos se pudiera distinguir entre la vocal temática de una base verbal y el interfijo, en este parágrafo los unimos, ya que no es extraño que el mismo interfijo con esa vocal, ahora no temática, se vincule a bases no verbales (p. ej., *at-a-d-ura/arbol-ad-ura*), o que varíe según los casos (p. ej. *com-il-ón/com-el-ón*). Por otra parte, aunque nuestra pretensión es sólo ejemplificar cada tipo de combinación, añadimos casos del español de América para mostrar la vitalidad al otro lado del Atlántico de alguna combinación que pareciera anticuada en el español de Europa.

77.5.1. Combinaciones de los interfijos con los diversos sufijos derivativos

-ACH-	ar	lod-ach-ar
	ento	(Venez.) habl-ach-ento

	ina	rod-ach-ina
-AD-	al	sec-ad-al
	ar	atoll-ad-ar
	ero	sec-ad-ero
	ijo	masc-ad-ijo
	izo	enfad-ad-izo
	or	acab-ad-or
	ura	boton-ad-ura
-AG-	al	torm-ag-al
	án	zarz-ag-án
	ero	terr-agu-ero
	ón	rap-ag-ón
-AJ-	ero	sob-aj-ero
	eta	borr-aj-eta [30]
	ón	cag-aj-ón
	oso	pic-aj-oso
-AK-	ón	mach-ac-ón
-AL-	ache	camb-al-ache
	ada	camb-al-ada
	era	cag-al-era
	eta	pat-al-eta
	ías	bob-al-ías
	ón	mat-al-ón
	uta	cag-al-uta
-ALL-	ón	gat-all-ón
-AN-	ada	boc-an-ada
	ejo	(Col.) salt-an-ejo [31]
	era	tolv-an-era
	oso	agu-an-oso
-ANCH-	ín	habl-anch-ín
	ón	garg-anch-ón
-ANCL-	ón	(Cuba) poll-ancl-ón
-AND-	ejo	(Venez.) colg-and-ejo
	ería	(Col., Chile, Venez.) amas-and-ería [32]
	ero	vol-and-ero, (Perú) moz-and-ero, [33] (Méx.) rez-and-ero
	ón	pir-and-ón
	ujo	pap-and-ujo
	urria	mam-and-urria
	usca	pel-and-usca
-ANDR-	uca	(Cuba) pel-andr-uca
-ANK-	ón	vej-anc-ón
-ANT-	ada	trag-ant-ada
	ín	labr-ant-ín

[30] *Algunas de ellas tenían incluso un membrete que Publio Quinto tachaba luego, al escribir, con una borrajeta:...* [J. Jiménez Lozano, *Las sandalias de plata*, 75].

[31] «Gradilla de los caminos».

[32] «Panadería».

[33] «Enamoradizo».

	ina	(Col., Venez.) habl-ant-ina, [34] (Col.) cag-ant-ina
	ista	(Arg.) qued-ant-ista [35]
	ón	mam-ant-ón
-AR-	acho	viv-ar-acho
	ada	uñ-ar-ada, (Amér.) boc-ar-ada
	ajo	espum-ar-ajo
	al	sec-ar-al
	anga	(Amér.) bull-ar-anga
	ano	(Amér.) vej-ar-ano [36]
	asca	hoj-ar-asca
	ata	fog-ar-ata
	az	lengu-ar-az
	azo	cint-ar-azo
	eda	hum-ar-eda
	eto	(Col.) ñong-ar-eto [37]
	illa	salt-ar-illa
	ón	llam-ar-ón
	ote	pasm-ar-ote
	uco	abej-ar-uco, (Venez.) pat-ar-uco [38]
	ucho	(Hon., Méx., Nic.) lang-ar-ucho
	uto	lang-ar-uto
-ARR-	aco	bich-arr-aco
	ada	guach-arr-ada
	ado	nub-arr-ado
	año	chaf-arr-año
	azo	zap-arr-azo, (Amér. Central, Méx.) taj-arr-azo [39]
	ero	soñ-arr-era
	eta	jug-arr-eta
	ón	mosc-arr-ón
	ucha	pap-arr-ucha
	uta	cag-arr-uta
-AT-	el	bob-at-el
	ero	vin-at-ero
	ina	(Arg.) borr-at-ina
	ón	lim-at-ón
	oso	(Ant., Venez.) nigu-at-oso
-Aθ-	án	holg-az-án
	ón	grab-az-ón
-ED-	al	lam-ed-al
	ero	com-ed-ero
	or	venc-ed-or
	izo	acog-ed-izo
	ura	lam-ed-ura
-EG- [40]	ada	ventr-eg-ada
	al	pedr-eg-al, (Méx.) terr-eg-al

[34] «Algarabía».
[35] «Partidario de quedarse en el poder el mayor tiempo posible».
[36] «Vejestorio».
[37] De *ñongo* «contrahecho, defectuoso».
[38] «Gallo que tiene plumas en las patas».
[39] «Tajo, herida».
[40] Para los orígenes del interfijo *-eg-*, véase Malkiel 1949.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SAPIENTIA FUNDADA EN 1620 QUITO

	oso	terr-eg-oso
	ón	(Amé.) pedr-eg-ón
	ullo	(Arg., Par., Urug.) pedr-eg-ullo [41]
-EJ-	ada	(Arg., Venez.) bord-ej-ada, [42] (Méx.) grac-ej-ada [43]
	al	tern-ej-al
	ar	sol-ej-ar
	ero	call-ej-ero
	ón	cep-ej-ón
-EL-	ón	(Méx.) met-el-ón
-ELL-	ada	dent-ell-ada
	ar	panc-ell-ar
	era	torm-ell-era
	ón	merd-ell-ón
-END-	ero	barr-end-ero
	ón	quer-end-ón
	urria	(Arg.) beb-end-urria [44]
-ENT-	in	ahed-ent-ina
	ón	corr-ent-ón
-ER-	aje	(Arg., Urug.) beb-er-aje [45]
	ano	(Cuba, Méx.) vej-er-ano
	eta	volt-er-eta
	ete	(Arg.) met-er-ete
	ón	tem-er-ón, (C. Rica, Guat., Méx., Nic.) poc-er-ón [46]
	udo	(Méx., Perú) test-er-udo
	ueca	(Méx.) beb-er-ueca [47]
	uela	oqu-er-uela
	ujo	tap-er-ujo
-ERR-	ón	beb-err-ón
-ET-	ad	atijer-et-ada
	al	roll-et-al
	azo	col-et-azo
	ón	bof-et-ón
-EΘ-	eja	luc-ec-eja
	ete	mes-ec-ete
	ico	tern-ec-ico
	illo	dent-ec-illo
	ísimo	seri-ec-ísimo
	ito	corp-ec-ito
	ote	pie-c-ez-ote
	ucha	flor-ez-ucha
	uelo	niet-ez-uelo
-Θ-	ejo	villan-c-ejo

[41] «Cantos rodados pequeños».
[42] «Bordada».
[43] «Payasada o bufonada, generalmente de mal gusto».
[44] «Reunión donde se bebe mucho».
[45] «Bebida, especialmente la alcohólica».
[46] «Charco o poza».
[47] «Embriaguez».

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
IORI EST SAPENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

	ete	escuadron-c-ete
	ico	villan-c-ico
	illo	limon-c-illo
	ísimo	bribon-c-ísimo
	ito	borrador-c-ito
	ote	mayor-z-ote
	ucho	ladron-z-ucho
	uelo	joven-z-uelo
-ICH-	ento	(Ecuad.) mur-ich-ento [48]
	ón	prim-ich-ón, [49] (Perú) piqu-ich-ón [50]
	oso	(Ant.) sab-ich-oso [51]
	uelo	nav-ich-uelo, (Arg.) camp-ich-uelo
-ID-	era	zurc-id-era
	ízo	hu-íd-izo
	or	re-id-or
	ura	añad-id-ura
-IG-	*ón*	*ped-ig-ón*
	orio	podr-ig-orio
	ueño	ped-ig-üeño
-IJ-	illas	mentir-ij-illas
	ón	serr-ij-ón
-IK-	era	coch-iqu-era
	ete	son-iqu-ete
	ón	moj-ic-ón
	oso	quej-ic-oso
-IL-	ada	saqu-il-ada
	ero	dorm-íl-ero [52]
	ín	chiqu-il-ín
	ón	com-il-ón
-ILL-	*ón*	*grand-ill-ón, (Méx.) mant-ill-ón* [53]
	oso-	quej-ill-oso
-IN-	ada	chafarr-in-ada
	ete	mach-in-ete, (Col. Méx.) boqu-in-ete [54]
	eto	(Venez.) boqu-in-eto [55]
	oso	blanqu-in-oso, (Venez.) bronqu-in-oso [56]
-IND-	ango	quer-ind-ango
-INGL-	ero	voc-ingl-ero
-IR-	ucho	larg-ir-ucho
	ujo	tap-ir-ujo

[48] «Macilento, enfermizo».
[49] «Madeja de seda»
[50] Del quechua *piqui* («nigua»); véase Morínigo 1993: 528.
[51] «Sabihondo».
[52] *La luna estaba saliendo, dorada y grande, y de lejos se oía al dormilero: —¡A dormir! ¡A dormir!* [J. Jiménez Lozano, *El cogedor de acianos*, 193].
[53] «Persona que vive a expensas de otro, desentendiéndose de sus obligaciones».
[54] «Se dice de quien tiene el labio leporino».
[55] «Se dice de quien tiene el labio leporino».
[56] «Pendenciero, camorrista».

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SAPIENTIA QUITO

-IRR-	ito	muchach-irr-ito
-ISK-	ón	torn-isc-ón, (Méx., Perú) lamb-isc-ón
	oso	ol-isc-oso
-IST-	ón	(Cant.) lamb-ist-ón
-IT-	ajo	escup-it-ajo
	al	chiv-it-al
	ar	calv-it-ar
	ero	chiv-it-ero
	ina	escup-it-ina
-Iθ-	ada	carr-iz-ada
	al	camp-iz-al
-OL-	era	vent-ol-era
	eto	chisp-ol-eto
	ina	vent-ol-ina
	ón	almendr-ol-ón
-OLL-	ón	borb-oll-ón, (Arg., Chile) ceb-oll-ón [57]
-ON-	eco	(Hond.) zonz-on-eco
-OR-	eco	(C. Rica) zonz-or-eco
	eto	(Caribe) pic-or-eto [58]
	ino	(Cuba) zonz-or-ino
	uco	abej-or-uco
-ORR-	ada	manj-orr-ada
	al	mat-orr-al
	ero	vent-orr-ero
	eta	ped-orr-eta
	ón	cosc-orr-ón
-OT-	ada	man-ot-ada
	ero	and-al-ot-ero
	ino	zangol-ot-ino
	ón	borb-ot-ón
-UD-	al	(Ecuad.) bamb-ud-al
-UCH-	ina	cham-uch-ina
-UG-	ada	pech-ug-ada
	azo	pech-ug-azo
	era	pech-ugu-era
	ón	pech-ug-ón
-UJ-	ada	masc-uj-ada
	ón	peg-uj-ón
-UK-	azo	(P. Rico) mach-uc-azo
	ón	bes-uc-ón
-UL-	ario	perd-ul-ario (Amér. Merid.) sant-ul-ario
	eco	(Amér.) pat-ul-eco [59]

[57] «Solterón, bien mantenido».
[58] «Charlatán, indiscreto».
[59] «De pies torcidos».

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FORTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

	ejo	(Chile) pat-ul-ejo
	eque	(Cuba) pat-ul-eque
	ón	(Amér.) sant-ul-ón, (C. Rica) mam-ul-ón
-ULL-	ada	farf-ull-ada
	ero	marr-ull-ero
	ido	ma(u)-ull-ido
	ista	harb-ull-ista
	ón	grand-ull-ón
-UÑ-	ón	refunf-uñ-ón
-UR-	ucho	(Amér.) larg-ur-ucho, (Chile) ping-ur-ucho [60]
	uco	abej-ur-uco
-URR-	an	gamat-urr-anga [61]
	illo	bat-urr-illo
	ón	mans-urr-ón
-USK-	ito	tamarr-usqu-ito
-Uθ-	ada	mang-uz-ada
-UZG-	ón	pell-uzg-ón

77.5.2. Interfijos seleccionados por la flexión verbal, sola o incrementada con el sufijo verbal *-e-*

-AG-	ataf-ag-ar
-AJ-	quebr-aj-ar
-AK-	mach-ac-ar
-AL-	cant-al-ear
-ANK-	despern-anc-ar
-ARR-	despat-arr-ar
-ASK-	churr-asc-ar
-AT-	(Col.) leñ-at-ear
-Aθ-	acarr-az-arse
-EG-	(Arg.) verd-egu-ear
-EJ-	tempor-ej-ar, (Amé.) bord-ej-ear
-ER-	(Chile, Cuba) fogu-er-ear [62]
-ERR-	beb-err-ear
-ET-	corr-et-ear
-IG-	respanch-ig-arse
-IJ-	regoc-ij-ar, volt-íj-ear [63]
-IK-	mull-ic-ar
-IL-	repap-il-arse
-IN-	chafarr-in-ar
-ING-	descuajar-ing-ar
-ISK-	lam-isc-ar
-IT-	cop-it-ear
-OJ-	(Amér.) pat-oj-ear [64]
-OL-	(Arg.) chic-ol-ear [65], (Arg.) pajar-ol-ear

[60] De *pingucho* («miserable, despreciable»); véase Morínigo 1993: 523.
[61] «Treta, marrullería».
[62] «Quemar un campo o monte».
[63] Creación ocasional, pero que daría prueba de la productividad de este interfijo sería: *Don Pito, que voltijeaba en la calle, esperando a que el enemigo pasara de largo...* [B. Pérez Galdós, *Ángel Guerra*, 221].
[64] «Caminar moviendo el cuerpo de un lado para el otro por dificultad o dolores de los pies».
[65] «Hacer cosas de chicos».

-OLL-	barb-oll-ar
-ONG-	alind-ong-arse
-ORR-	apip-orr-arse
-OT-	bail-ot-ear, (Méx.) habl-ot-ear
-UK-	carr-uc-ar, (Cuba) mach-uc-ar [66]
-UCH-	escab-uch-ar, (Chile) empil-uch-ar [67]
-UG-	apech-ug-ar, (Col.) atur-ug-ar [68]
-UJ-	apret-uj-ar, (Col.) enguand-uj-ar [69]
-ULL-	a(u)-ull-ar
-UÑ-	rasg-uñ-ar, (Venez.) amurr-uñ-arse, [70] (Arg.) raj-uñ-ar [71]
-URR-	cant-urr-ear
-USK-	apañ-usc-ar, (Chile) achuñ-usc-ar, [72] (Méx.) lamb-usqu-ear, (Perú) yuy-usc-ar [73]
-Uθ-	empap-uz-ar
-UZN-	espel-uzn-ar

77.5.3. Combinaciones de los diversos sufijos con interfijos

-arr-	ACO/-A	bich-arr-aco
-al-	ACHE	camb-al-ache
-ar-	ACHO/-A	cuc-ar-acha
-al-	ADA	camb-al-ada
-an-		boc-an-ada
-ant-		trag-ant-ada
-ar-		(Amér.) boc-ar-ada
-arr-		guach-arr-ada
-ej-		(Arg., Venez.) bord-ej-ada
-er-		(Méx., Perú) test-er-ada
-et-		bof-et-ada
-il-		saqu-il-ada
-in-		chafarr-in-ada
-iθ-		carr-iz-ada
-orr-		manj-orr-ada
-ot-		man-ot-ada
-ug-		pech-ug-ada
-uj-		masc-uj-ada
-ull-		farf-ull-ada
-uθ-		mang-uz-ada
-arr-	ADO/-A	nub-arr-ado
-er-	AJE	(Arg., Urug.) beb-er-aje
-it-	AJO	escup-it-ajo
-ach-	AL/AR	lod-ach-ar

[66] «Lavar la ropa muy a la ligera».
[67] «Desnudar».
[68] Del quechua *turu* («barro»), «tapar con barro»; véase Morínigo 1993: 60.
[69] De *enguandos* («cosas superfluas e inútiles»), «llenar de adornos innecesarios»; véase Morínigo 1993: 244.
[70] «Apretujarse los novios».
[71] «Rasguñar».
[72] De *chuño* («arrugado»), «estrujar»; véase Morínigo 1993: 14.
[73] «Quitar los yuyos o malas hierbas».

-ad-		sec-ad-al
-ag-		torm-ag-al
-al-		cag-al-ar
-ar-		sec-ar-al
-at-		chap-at-al
-aθ-		lod-az-al
-ed-		lam-ed-al
-eg-		pedr-eg-al
-ej-		tern-ej-al
-ell-		panc-ell-ar
-et-		roll-et-al
-it-		chiv-it-al
-iθ-		camp-iz-al
-orr-		mat-orr-al
-ud-		(Ecuad.) bamb-ud-al
-ag-	AN/-A	zarz-ag-án
-aθ-		holg-az-án
-ar-	ANGO/-A	(Amér. Merid.) bull-ar-anga
-ind-		quer-ind-ango
-urr-		mat-urr-anga
-ar-	ANO/-A	(Amér.) vej-ar-ano
-er-		(Cuba, Méx.) vej-er-ano
-arr-	AÑO	chaf-arr-año
-ul-	ARIO/-A	perd-ul-ario
-ar-	ASCA	hoj-ar-asca
-ar-	ATA	fog-ar-ata
-ar-	AZ/-A	lengu-ar-az
-ar-	AZO	cint-ar-azo
-arr-		zap-arr-azo
-et-		top-et-azo
-ot-		pal-ot-azo
-ug-		pech-ug-azo
-uk-		(P. Rico) mach-uc-azo
-on-	ECO/-A	(Hond.) zonz-on-eco
-or-		(C. Rica) zonz-or-eco
-ul-		(Amér.) pat-ul-eco
-ar-	EDA	hum-ar-eda
-and-	EJO/-A	(Venez.) colg-and-ejo
-θ-		villan-c-ejo
-ul-		(Chile) pat-ul-ejo
-ach-	EL/-A	franc-ach-ela
-at-		bob-at-el
-ul-	EQUE/-A	(Cuba) pat-ul-eque
-ach-	ENTO	(Venez.) agu-ach-ento
-ad-	ERO/-A	sec-ad-ero
-ag-		terr-agu-ero

-aj-		sob-aj-ero
-al-		cag-al-era
-an-		tolv-an-era
-and-		vol-and-ero
-arr-		soñ-arr-era
-at-		leñ-at-ero
-ed-		com-ed-ero
-ej-		call-ej-ero
-ell-		torm-ell-era
-end-		barr-end-ero
-id-		hu-id-ero
-ik-		coch-iqu-era
-il-		dorm-il-ero
-ingl-		voc-ingl-ero
-it-		chiv-it-ero
-ol-		vent-ol-era
-orr-		ped-orr-era
-ot-		and-al-ot-ero
-ug-		pech-ugu-era
-ull-		marr-ull-ero
-ik-	ETE	son-iqu-ete
-in-		mach-in-ete
-aj-	ETO/-A	borr-aj-eta
-al-		chap-al-eta
-ar-		(Col.) ñong-ar-eto
-arr-		jug-arr-eta
-er-		volt-er-eta
-in-		(Venez.) boqu-in-eto
-ol-		chisp-ol-eto, cic-ol-eta
-orr-		ped-orr-eta
-al-	ÍAS	bob-al-ías
-eθ-	ICO/-A	tern-ec-ico
-θ-		villan-c-ico
-ull-	IDO	a(u)-ull-ido
-ad-	IJO	masc-ad-ijo
-ar-	ILLO/-A	salt-ar-illa
-eθ-		grand-ec-illo
-θ-		camion-c-illo
-urr-		bat-urr-illo
-ach-	IN(O)/-A	rod-ach-ina
-anch-		parl-anch-ín
-ant-		labr-ant-ín
-at-		(Arg.) borr-at-ina
-ent-		hed-ent-ina
-it-		escup-it-ina
-ol-		vent-ol-ina
-or-		(Cuba) zonz-or-ino
-ot-		zangol-ot-ino
-uch-		cham-uch-ina
-ant-	ISTA	(Arg.) qued-ant-ista

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR OMNIUM SCIENTIARUM PRINCIPIUM SAPIENTIA FUNDADA EN 1620 QUITO

-ull-		harb-ull-ista
-eθ-	ITO/-A	cuerp-ec-ito
-θ-		tragon-c-ito
-irr-		muchach-irr-ito
-usk-		tam-arr-usqu-ito
-ak-	ON/-A	mach-ac-ón
-ag-		rap-ag-ón
-aj-		cag-aj-ón
-al-		mat-al-ón
-all-		gat-all-ón
-ank-		vej-anc-ón
-anch-		garg-anch-ón
-ancl-		poll-ancl-ón
-ant-		mam-ant-ón
-ar-		llam-ar-ón
-arr-		mosc-arr-ón
-at-		li-m-at-ón
-az-		grab-az-ón
-eg-		pedr-eg-ón
-ej-		cep-ej-ón
-el-		met-el-ón
-ell-		merd-ell-ón
-end-		quer-end-ón
-ent-		corr-ent-ón
-er-		tem-er-ón
-err-		beb-err-ón
-et-		cop-et-ón
-ik-		moj-ic-ón
-ich-		prim-ich-ón
-ig-		ped-ig-ón
-ij-		serr-ij-ón
-il-		com-il-ón
-ill-		grand-ill-ón
-isk-		torn-isc-ón
-ist-		lamb-ist-ón
-ol-		almendr-ol-ón
-oll-		borb-oll-ón
-orr-		cosc-orr-ón
-ot-		borb-ot-ón
-ug-		pech-ug-ón
-uj-		peg-uj-ón
-uk-		bes-uc-ón
-ul-		sant-ul-ón
-ull-		grand-ull-ón
-uñ-		refunf-uñ-ón
-urr-		mans-urr-ón
-uzg-		pell-uzg-ón
-ad-	OR/-A	acab-ad-or
-ed-		venc-ed-or
-id-		re-id-or
-ig-	ORIO	podr-ig-orio
-il-		requ-il-orio
-aj-	OSO/-A	pic-aj-oso

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM SCIENTIARUM PRINCIPIUM SENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

-an-		agu-an-oso
-at-		(Ant., Venez.) nigu-at-oso
-eg-		terr-eg-oso
-ik-		quej-ic-oso
-isk-		ol-isc-oso
-ar-	OTE	pasm-ar-ote
-andr-	UCO/-A	(Cuba) pel-andr-uca
-ar-		abej-ar-uco, (Venez.) pat-ar-uco
-or-		abej-or-uco
-ur-		abej-ur-uco
-ar-	UCHO/-A	(Hon., Méx., Nic.) lang-ar-ucho
-arr-		pap-arr-ucha
-ir-		largu-ir-ucho
-ur-		(Amér.) larg-ur-ucho
-al-	UD	camb-al-ud
-er-	UECA	(Méx.) beb-er-ueca
-er-	UELO/-A	oqu-er-uela
-eθ-		niet-ez-uelo
-θ-		joven-z-uelo
-ich-		hab-ich-uela
-ig-	UEÑO/-A	ped-ig-üeño
-and-	UJO	pap-and-ujo
-er-		tap-er-ujo
-ir-		tap-ir-ujo
-ad-	URA	sob-ad-ura
-ed-		lam-ed-ura
-id-		añad-id-ura
-eg-	ULLO	(Arg., Par. Urug.) pedr-eg-ullo
-and-	URRIA	mam-and-urria
-end-		(Arg.) beb-end-urria
-and-	USCA	pel-and-usca
-al-	UTO/-A	cag-al-uta
-ar-		lang-ar-uto
-arr-		cag-arr-uta

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM HOMINUM SCIENTIA SAPIENTIOR EST
FUNDADA EN 1620
QUITO

TEXTOS CITADOS

BENITO PÉREZ GALDÓS: *Fortunata y Jacinta,* Madrid, Hernando, 1979.
— *Ángel Guerra,* Madrid, Hernando, 1979.
JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO: *El cogedor de acianos,* Barcelona, Anthropos, 1993.
— *Las sandalias de plata,* Barcelona, Seix Barral, 1996.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

COROMINAS, JOAN y JOSÉ ANTONIO PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos. [*DCECH* en el texto]

DRESSLER, WOLFGANG U. (1986): «Forma y función de los interfijos», *REL* 16, págs. 381-395.

FAITELSON-WEISER, SILVIA (1980): *Les suffixes quantificateurs de l'espagnol. La suffixation augmentative et diminutive: essai de systématisation,* París, Éditions Hispaniques.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1986): *La derivación nominal,* ordenado, anotado y dispuesto para la imprenta por I. Bosque, Madrid, Real Academia Española.

HANSSEN, FEDERICO (1913): *Gramática histórica de la lengua castellana,* Buenos Aires, El Ateneo, 1945.

LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1972): «Sobre el problema de los interfijos: ¿consonantes antihiáticas en español?», en *Estudios de lingüística,* Barcelona, Crítica, 1980, págs. 11-26.

LÜDTKE, JENS (1978): *Prädikative Nominalisierungen mit Suffixen im Französischen, Katalanischen und Spanischen,* Tubinga, Max Niemeyer.

MALKIEL, YAKOV (1949): «Studies in the Hispanic Infix *-eg-*», *Lan* 26, págs. 139-181.

— (1958): «Los interfijos hispánicos. Problemas de lingüística histórica y estructural», en D. Catalán (ed.), *Miscelánea Homenaje a A. Martinet,* II, La Laguna, Universidad de La Laguna, págs. 107-199.

— (1959): «The Two Sources of the Hispanic Suffix *-azo*, *-aço*», *Lan* 35, págs. 193-258.

— (1971): «Derivational Transparency as an Occasional Co-Determinant of Sound Change», *RPh* 25, págs. 1-52.

— (1983): «Multi-Condicioned Sound Change and the Impact of Morphology on Phonology», en Y. Malkiel, *From Particular to General Linguistics. Selected Essays 1965-1978,* Amsterdam, John Benjamins, págs. 229-250.

MONGE, FÉLIX (1978): «*-Ción, -sión, -zón* y *-ón*: función y forma de los sufijos» en VVAA, *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach,* II, Oviedo, Universidad de Oviedo, págs. 155-165.

MONTERRUBIO PRIETO, JUAN MIGUEL (1990): «La disminución léxica, ¿un concepto exclusivamente nominal?», *Verba* 17, págs. 77-92.

MONTES GIRALDO, JOSÉ JOAQUÍN (1985): «Los interfijos hispánicos. Reexamen con base en datos del ALEC», *ALH* 1, págs. 181-189.

MORÍNIGO, MARCOS A. (1993): *Diccionario del español de América,* Madrid, Anaya y Mario Muchnik.

PENA, JESÚS (1980): *La derivación en español. Verbos derivados y sustantivos verbales,* Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

— (1993): «La formación de verbos en español: la sufijación verbal», en S. Varela (ed.), *La formación de palabras,* Madrid, Taurus, págs. 217-281.

PORTOLÉS, JOSÉ (1988): «Sobre los interfijos en español», *LEA* 10, págs. 153-169. [Compilado en S. Varela (ed.), *La formación de palabras,* Madrid, Taurus, 1993, págs. 339-359]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española,* 21.ª ed., Madrid, Espasa Calpe. [*DRAE* en el texto]

VIGARA TAUSTE, ANA M.ª (1992): *Morfosintaxis del español coloquial*, Madrid, Gredos.

78
OTROS PROCESOS MORFOLÓGICOS: ACORTAMIENTOS, FORMACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

MANUEL CASADO VELARDE
Universidad de Navarra

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIA EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

ÍNDICE

78.1. Acortamientos léxicos
78.1.1. Caracterización general
78.1.2. Rasgos formales
78.1.3. Acortamientos bisílabos tradicionales
78.1.4. Acortamientos actuales

78.2. Formación de siglas
78.2.1. Cuestiones generales. Siglas y abreviaturas
78.2.2. Género y número de las siglas
78.2.3. Derivados de siglas
78.2.4. Otros usos de las siglas

78.3. Acrónimos
78.3.1. Concepto de acronimia
78.3.2. Caracterización
78.3.3. Tipología de los acrónimos
78.3.3.1. Punto de vista formal
78.3.3.2. Punto de vista sintáctico
78.3.4. Préstamos acronímicos
78.3.5. Series acronímicas
78.3.6. Acronimia en antropónimos y topónimos
78.3.7. Acronimia: estilística y humor verbal

78.4. Nómina de siglas

TEXTOS CITADOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

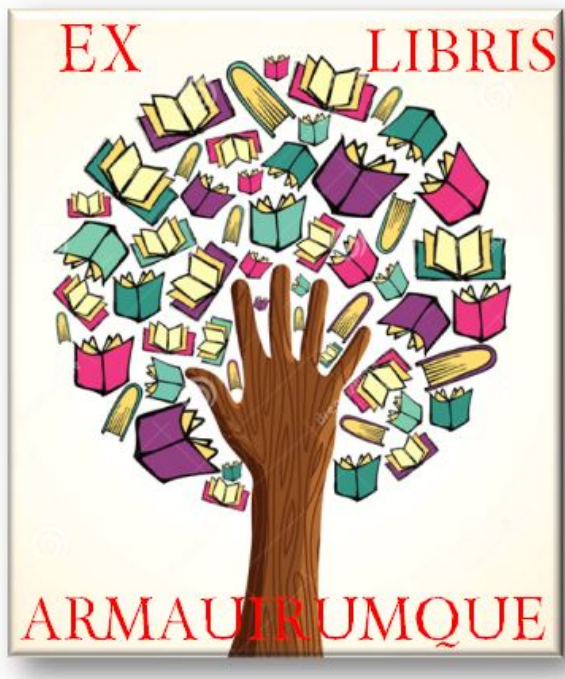

78.1. Acortamientos léxicos

78.1.1. Caracterización general

Los acortamientos (ingl. *clippings* [→ § 68.6.2.8]) son el resultado de un proceso mediante el cual una unidad léxica, simple o compleja, ve reducido su significante reteniendo el mismo significado y categoría gramatical (clase de palabra); [1] es decir, se obtiene una nueva palabra por acortamiento de otra.

Lo que resulta del acortamiento representa, en una primera fase al menos, un cambio en el nivel estilístico de la palabra por él afectada. Así, por ejemplo, *poli* o *progre* pertenecen a un tipo distinto de lengua que *policía* o *progresista*. La diferencia entre la palabra completa y su acortamiento se sitúa, pues, en el nivel de la connotación o evocación: el término acortado pertenece a una variedad lingüística informal.

Los acortamientos suelen originarse y utilizarse en ámbitos sociales e institucionales bien delimitados (familia, centro educativo, oficio o profesión, sectores juveniles...). Connotan una actitud de familiaridad y confianza, o voluntad de estilo, por parte del que los usa, ya sea hacia lo denotado, ya hacia el oyente.

Sin embargo, algunas formas acortadas han perdido su inicial carácter familiar o jergal, y han pasado a la lengua estándar, «desplazando por completo o parcialmente a las formas plenas» (Lapesa 1981: 474). Los diccionarios generales de la lengua suelen registrar tales acortamientos. A título de ejemplo, el *DRAE* 1992 recoge formas como *bici* (< *bicicleta*), *cine* (< *cinematógrafo*), *estéreo* (< *estereofónico*), *foto* (< *fotografía*), *porno* (< *pornográfico*), *taxi* (< *taxímetro*), *tele* (< *televisión*), *zoo* (< *zoológico*) y otras muchas.

Lógicamente, cuando la forma acortada ha suplantado por completo o en gran parte, al menos en la lengua hablada, a la base, desaparece la mencionada especialización de connotaciones. E incluso pueden invertirse los términos, llegando a adquirir la unidad léxica originaria un carácter enfático, afectado, mientras que la acortada lo posee neutro, como se puede comprobar en testimonios orales del habla achulada de Madrid, en voces como *taxímetro, metropolitano, kilogramo,* etc.

Los acortamientos léxicos afectan especialmente a sustantivos: *auto* (< *automóvil*), *bici* (< *bicicleta*), *tele* (< *televisión*); en menor grado a adjetivos: *extra* (< *extraordinario*), *neura* (< *neurasténico*), *súper* (< *superior*), [2] *repe* (< *repetido*).

Muy raramente los acortamientos afectan a adverbios: *basta* (< *bastante*, que Kany (1960: 211) documenta en Ecuador y Argentina), *tan* (< *también*, en la sierra del Ecuador, cf. Kany 1960: 212), *tonces* (< *entonces,* cf. Lope Blanch, 1995: 71, 123, 125, 126). Asimismo se producen, en menor medida, acortamientos de frases, como *porsiaca* (< *por si acaso*; distinto de *porsiacaso* «alforja», abreviada en Venezuela en las formas *porsiaca* y *porsia*, cf. Kany 1960: 212), *porfa* (< *por favor*, cf. Fajardo 1990: 133), *mepa* (< *me parece*, cf. Kany 1960: 226).

[1] No se considerán aquí las llamadas 'regresiones' y 'falsas regresiones', ni las segmentaciones que se producen en los versos 'de cabo roto', como tampoco las apócopes de elementos secundarios o terciarios como *san* (< *santo*), *tan* (< *tanto*), etc. [→ §§ 68.4.1.1-2 y 74.4.4].

[2] En algunos acortamientos se ha producido cambio de especie gramatical y especialización semántica: *súper* «clase de gasolina»; *extra* «paga extraordinaria»; etc. [Sobre *súper-* véanse los §§ 68.8.5.4 y 76.5.4.2; sobre *extra-* véanse los §§ 72.2.2, *76.5.1.1 y 76.5.4.2. En cuanto a auto,* véanse los §§ 23.3.2.1, 68.4.2.2, 68.5.3 y 76.5.5.4]

78.1.2. Rasgos formales

El fragmento del significante que permanece en la forma acortada es generalmente el inicial, como se ha visto en los anteriores ejemplos. Los casos de 'aféresis' (eliminación de segmento inicial de palabra) son menos frecuentes en español: [3] *chacho, chacha* (< *muchacho, -a*), *chelo* (< *violonchelo*), *mano, manito* (< *hermano, hermanito,* cf. Kany 1960: 213 y Lope Blanch 1995: 17), *tonces* (cf. *supra* el § 78.1.1). La forma *bus* (*DRAE* 1992, «fam. *autobús*») es préstamo del inglés, en donde se practicó la aféresis de *omnibus*.

No ocurre lo mismo en las formaciones hipocorísticas, donde las supresiones pueden recaer tanto en la parte inicial como en la final de la base: *Boni* (< *Bonifacio*), *Magda* (< *Magdalena*), *Rafa* (< *Rafael*); *Berto* (< *Humberto*), *Lupe* (< *Guadalupe*), *Tino* (< *Constantino, Celestino*); o incluso en ambas a la vez: *Poli* (< *Hipólito*). No raramente, en los antropónimos compuestos, se practican acortamientos en los dos componentes. Se pueden distinguir dos modelos: el acronímico (cf. el § 78.3.6), en el que se suprime el segmento final del primer nombre y el inicial del segundo; y el de yuxtaposición de formas acortadas: *Franja* (< *Francisco Javier*), *Mariví* (< *María Victoria*).

No son frecuentes en español los acortamientos por 'síncopa' [→ § 68.8.4]: *pana* (< *palangana*, Guatemala, cf. Kany 1960: 214), *Barna* (< *Barcelona*), *Fico* (hipocorístico de *Federico*). En las siguientes formas se produce aféresis y síncopa simultáneamente: *sudaca* (< *sudamericano* [M. Delibes, *Diario de un jubilado*, 157]), *cicla* (< *bicicleta*, Colombia, cf. Kany 1960: 212); y en *manifa* (< *manifestación*, cf. Casado 1989: 170), síncopa y apócope.

El lugar de la segmentación no coincide necesariamente con el punto de unión de los elementos lingüísticos analizables bajo forma de radical, prefijo o sufijo: *depre* (< *depresión, depresivo*), *ecolo* (< *ecologista*, cf. el § 78.1.4), *frigo* (< *frigorífico*).

La última sílaba de los acortamientos puede ser abierta o trabada, en función del carácter que tenga esa sílaba en la base léxica. Será abierta siempre que lo sea también en la correspondiente base: *kilo* (< *kilogramo*), *corto* (< *cortometraje*), *presi* (< *presidente*). Pero si la última sílaba de la base léxica es trabada, puede conservarse la consonante implosiva, como en *estupen* (< *estupendo*), *preven* (< *prevención*), [4] *díver* (< *divertido*), *fácul* (< *facultad*); o bien puede eliminarse, como en *compi* (< *compinche*), *dire* (< *director*), *neura* (< *neurasténico*), [5] etc.

Raramente se produce alteración de la vocal final de la forma acortada, como en *boche* (< *bochinche*, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, cf. Kany 1960: 211), *bolo* (< *bolívar*, Venezuela, cf. Kany 1960: 211), *guaro* (< *guarapo*, «jugo de caña de azúcar», Centroamérica, cf. Kany 1960: 211). Sin embargo, esa alteración resulta menos infrecuente en los acortamientos de tres sílabas (véase el § 78.1.4).

En relación con el acento, en todos los casos observados se produce dislocación acentual [→ §§ 68.2 y 73.1.1]: *cóle* [6] (< *colégio*); *rídi* (< *ridículo*), *prófe* (< *profesór*), [7] con muy pocas excepciones, para atenerse al esquema acentual llano, predominante en español (pero véase *cátedro* [J. M. Valverde, *Poesías reunidas*, 201]).

[3] No se consideran aquí aféresis de la lengua vulgar como *amos* (por *vamos*), *maca* (por *hamaca*), *pretar* (por *apretar*), *tericia* (por *ictericia*), *zotea* (por *azotea*, cf. Kany 1960: 213), etc.

[4] Fajardo (1990: 133) registra *preve*.

[5] Forma explicable por homofonía con el plural, motivo que, en cambio, no ha actuado en *sacris* (< *sacristán*).

[6] En este y otros casos el acento tiene valor fonológico, no ortográfico.

[7] Aunque no se citen aquí testimonios de formas acortadas en las que no se disloque el acento, no habría inconvenientes idiomáticos para formas como *pérti* (< *pértiga*), *cánta* (< *cántaro*), etc.

No es frecuente la unión de formas acortadas para formar compuestos, como *taquimeca* (< *taquígrafa* y *mecanógrafa*, a través de *taquimecanógrafa*), *poli-mili* (< *político-militar*, usado para especificar un sector de la organización terrorista ETA).

Algunos acortamientos pueden llegar a constituir bases de ulteriores formaciones de palabras, como ha ocurrido, entre otros, con *foto, tele, cine, narco, euro: fotonovela,* [8] *teleserie,* [9] *cineclub, narcoterrorismo,* [10] *euroelecciones,* etc. (cf. el § 78.3.5) [→ §§ 73.1.5 y 73.4].

La pluralización de los acortamientos no presenta peculiaridades dignas de mención: siguen las normas generales del español [→ § 74.3.3]: *profes,* de *profe*, *polis,* de *poli, nicas,* de *nica* (< *nicaragüense*: *Los nicas son valientes* [Kany 1960: 212]), *proletas* (< *proletarios* [*El Mundo*, 7-V-1995, 4]).

En relación con el número de sílabas de la forma acortada, cabe establecer una distinción entre los acortamientos tradicionales, mayoritariamente bisílabos, y los acortamientos trisílabos actuales, que conviven con los tradicionales.

Son raras en español formas acortadas monosílabas, a diferencia de, por ejemplo, el inglés, de donde proceden algunos préstamos: *pub, fan* o el ya citado *bus*. Rainer (1993: 698) documenta algunos otros casos: *dex* (< *dexerina,* jerga de la droga), *box* (< *boxeo*), *fut* (< *fútbol*), *beis* (< *béisbol*), así como los argentinismos *ma(dre)* y *pa(dre)*. En los hipocorísticos no son infrecuentes los acortamientos monosílabos: *Chus* (< *Jesús, María Jesús*), *Tin (Agustín), Quin (Joaquín),* etc. Tampoco abundan los acortamientos de cuatro sílabas: *otorrino* (< *otorrinolaringólogo*).

Las formas abreviadas pueden resultar homónimas de otras unidades léxicas, abreviadas o no, de la lengua: *metro* «unidad de longitud» y *metro* (< *metropolitano,* «ferrocarril o tranvía subterráneo»). La distinción la marca, a veces, el género gramatical de la correspondiente palabra completa: *el disco* («lámina circular»), *la disco* (< *discoteca* «local público donde se baila al son de música de discos» [*DRAE* 1992]), *el capi* (< *capitán*), *la capi* (< *capital* «ciudad»).

78.1.3. Acortamientos bisílabos tradicionales

En los acortamientos tradicionales del español predomina absolutamente el modelo bisílabo, como se habrá podido observar en los ejemplos hasta ahora citados. Los trisílabos son raros. A título orientativo, puede observarse cómo, de los treinta y tres casos de acortamientos que citan Biaggi y Sánchez Escribano (1937: 52-59), sólo tres son trisílabos: *combina, conversa* y *estupen*. Salvo las excepciones mencionadas respecto del carácter abierto o trabado de la última sílaba (casos de supresión de la consonante implosiva), en los acortamientos tradicionales no se altera el final de la forma acortada, aunque se oponga a la distribución fonológica, marca de género, etc.: *capi* (< *capitán, capital*), *fácul* (< *facultad*), *uni* (< *universidad*).

El hecho de que bastantes acortamientos (especialmente en hipocorísticos: *Loli (< Manuela* o *Dolores), Pili (< Pilar))* presenten vocal *-i* final, inusual en español, ha inducido a pensar que se ha podido formar un auténtico sufijo *-i*, en el que se pueden haber cruzado influencias de muy distinto origen (Náñez 1973: 106-107). No deben olvidarse, en cualquier caso, motivos fonosimbólicos o de expresividad, así como la influencia del inglés (cf. el antropónimo *Mary*).

[8] Cf. Alvar Ezquerra 1978: 313-326.
[9] Cf. Romero Gualda 1976: 3-12.
[10] Cf. Agostinho 1994: 238.

78.1.4. Acortamientos actuales

En la actualidad, y concretamente dentro de los ambientes juveniles y estudiantiles, se siguen practicando acortamientos bisílabos, del mismo tipo de los tradicionales (cf. Casado 1985: 87-88). Pero al lado de estos, y sobre todo en la lengua de amplios sectores juveniles, se practican acortamientos de diferente factura. Se trata de formas como *analfa* (< *analfabeto* [Villarín 1979: 25]), *proleta* (< *proletario* [*El Mundo*, 7-V-1995, 4]), *ecolo* (< *ecologista* [*Pueblo*, 27-IV-1981, 19]), etc. [11]

Estos acortamientos se caracterizan por su trisilabismo, así como por la frecuente modificación de la vocal final, que tiende a sustituirse por *-a*, [12] en la mayor parte de los casos en sustantivos de género masculino: *estupa* (< *estupefaciente* [León 1980: *s.v.*]), *majara* (< *majareta* [*ABC*, 25-III-1984, 21]), *masoca* (< *masoquista* [A. de Miguel, *Los intelectuales bonitos*, 144]), etc.

Como precedentes de estos acortamientos trisílabos tal vez haya que citar, además de formas más o menos generales como *conversa* (< *conversación*, *DRAE* 1992 fam., y que Kany (1960: 214) da como general en Hispanoamérica), *pronuncia* (< *pronunciación*, «habla», que el *DRAE* 1992 registra como propia de Colombia y Ecuador), apócopes jergales como *forasta* (< *forastero* [Besses 1906: *s.v.*]), *camara* (< *camarero* [Gil Maestre 1893: 289]), *garabo* (< *garabato* [Salillas 1896: 288]), etc. (cf. Casado 1985: 90-91), así como formaciones posverbales del tipo de *atoro, azoro, relajo,* etc. [→ § 69.2.29]. [13]

En determinados ambientes juveniles y marginales, se vienen practicando, desde hace algún tiempo, acortamientos léxicos y adición simultánea del sufijo *-ata*: [14] *bocata* (< *bocadillo* [*ABC*, 21-I-1982, 7]), *cubata* (< *cuba libre* [Vizcaíno, *Hijos de papá*, 146]), *sociata* (< *socialista* [*La Voz de Galicia*, 25-I-1994, 9]). [15]

78.2. Formación de siglas

78.2.1. Cuestiones generales. Siglas y abreviaturas

Aunque no se puede afirmar que el fenómeno léxico de la sigla sea de reciente aparición, sí es bien patente la amplitud de su uso en el español contemporáneo, a semejanza de lo que viene ocurriendo desde hace ya varios decenios en todas las lenguas de cultura. [16] Las siglas han invadido el vocabulario actual, con aceleración creciente, hasta representar hoy uno de los métodos de satisfacer las necesidades onomasiológicas más característicos del siglo XX.

---

[11] El carácter urbano y culto se manifiesta a veces en modificaciones gráficas como la que ocurre en la forma *okupa* (< *ocupador, ocupante* «persona de un grupo marginal que toma como vivienda propia, y sin consentimiento del dueño, una deshabitada», *DVUA*: 388, *s.v.* [*ABC*, 28-IX-1995, 20]).

[12] Este fenómeno ocurre también en los acortamientos bisílabos que se practican en el mismo ámbito sociocultural: *morfa* (< *morfina* [León 1980: *s.v.*]), *pera* (< *perista* «comprador de objetos robados» [León 1980: *s.v.*]). Tal vez haya que poner en relación esta frecuencia de *-a* con la preferencia por el elemento sufijal *-ata*, detectada en ámbitos lingüísticos idénticos a los mencionados (cf. Casado 1985: 71- 79).

[13] La forma *paralís* es haplología vulgar de *parálisis*.

[14] Por lo que se refiere a este sufijo, véase Casado 1985: 71-79.

[15] Contrastan estos acortamientos con la tendencia, presente en el lenguaje de algunos políticos y de personas pseudocultas, a alargar las palabras: *posicionamiento (posición), climatología (clima)*, etc.

[16] Buena prueba de ello es la abundancia de repertorios de siglas que se vienen publicando desde hace ya algún tiempo. Por lo que se refiere al español, véanse Martínez de Sousa 1984 y Alvar Ezquerra y Miró Domínguez 1983.

Se cuenta por decenas el número de siglas en cualquier periódico o revista de actualidad; y otro tanto sucede en muchos tratados técnicos, científicos e incluso humanísticos. Y hasta en el lenguaje coloquial más íntimo, en todos sus niveles culturales, aparecen siglas y formaciones léxicas a partir de ellas. No todos estos productos lingüísticos tienen permanencia en el idioma. Frecuentemente son muy efímeros, y desaparecen junto con el referente (partido político, institución, producto, etc.) al que denominaban.

Por 'sigla' entendemos aquí la pieza lingüística resultante de la unión de varios grafemas iniciales de sendas palabras, constitutivas de una unidad sintáctica (generalmente un sintagma nominal): *UNED* < *Universidad Nacional de Educación a Distancia, ESO* < *Educación Secundaria Obligatoria*, ovni < *objeto volante no identificado*. No consideramos, por tanto, como siglas el resultado, por lo común sin trascendencia al plano oral, de reducir el cuerpo gráfico de una o varias palabras, conservando uno o más de sus grafemas (el inicial y/o algún o algunos otros). Ejemplos: *D.* < *don, Dr.* < *doctor, Sra.* < *señora, pta.* < *peseta*, etc. Se trata de las denominadas abreviaturas. La RAE (1973: § 1.8.13) ofrece la lista de las más frecuentes en español. Lo característico de estos acortamientos es que no suelen trascender al plano oral del idioma, es decir, su lectura restablece lo omitido en la representación gráfica: *art.* se lee *artículo, dm., decímetro(s), c/c., cuenta corriente.* Sólo excepcionalmente, y en niveles informales de uso, se limita su lectura al segmento abreviador: *admón.* [admón] < *administración,* [17] *Ilmo.* [ílmo] < *ilustrísimo*.

De esta manera, mediante la sigla se asegura la presencia de cada uno de los constituyentes de una determinada unidad sintagmática —que puede denominarse 'base' de la sigla— en una nueva secuencia lingüísticamente más económica.

No siempre, sin embargo, la factura de la sigla responde al criterio que se acaba de mencionar. A veces, con el fin de que la secuencia gráfica resultante pueda ser fonéticamente aceptable, algún constituyente de la base puede estar representado en la sigla por dos grafemas, en lugar de por sólo el inicial: *RENFE* < *Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*.

Por otra parte, los artículos, preposiciones y conjunciones presentes en la base no suelen trascender a la sigla, como puede observarse en el ejemplo anterior, a no ser que se justifique su presencia por motivos de pronunciabilidad o de búsqueda de homonimia: *ACUDE* < *Asociación de Consumidores y Usuarios de España*, *COPEL* < *Coordinadora de Presos en Lucha*, *PYME* < *Pequeña* y *Mediana Empresa,* etc. [18]

La mencionada economía lingüística que la sigla representa reside tanto en el plano gráfico como en el fónico. Hoy se tiende a leer la sigla sin restablecer su base etimológica. Y esto ocurre tanto si la secuencia grafemática permite una lectura integrada del valor fónico de cada una de sus unidades (*ONU* [ónu], *BOE* [bóe], *ONCE* [ónθe]), como si esa lectura no es posible y hay que deletrear la secuencia con el nombre alfabético de sus componentes: *PNV* [pé:neube], *FM* [éfe:me], *FP* [éfepe]. [19] La sigla inglesa *CD-ROM* tiene lectura mixta: [θéderom].

---

[17] Muy raramente estas abreviaturas desarrollan derivados, como el que copio a continuación, de vida presumiblemente efímera si no queda en mero hápax: *La 'admón' y el 'admonado'* (administrado) [J. J. Moralejo Álvarez, *La Voz de Galicia*, 23-IV-1997, 8].

[18] En ocasiones, sin embargo, las preposiciones o conjunciones trascienden a la sigla, pero con letras minúsculas: *PSdG, CiU* (sigla esta formada en catalán).

[19] En zonas de fuerte influencia anglosajona se utiliza a veces el nombre inglés de las letras en el deletreo de la sigla: *ai bi em (IBM)* [Lope Blanch 1990: 319, 320, 326].

El deletreo pasa, en ocasiones, a la representación gráfica: *abecé* (de *a b c* «rudimentos»), [20] *dekauve* (de *DKW*) [A. Zamora Vicente, *Mesa, sobremesa,* 26], *elepé* (de *LP*) [A. Zamora Vicente, *Sin levantar cabeza,* 99], *oenegé* (de *ONG*) [*El Mundo*, 1-X-1995, 4], *pecé* (de *PCE*) [*ABC*, 14-VI-1977, 9], *pesoe* (de *PSOE*) [*Arriba*, 12-XII-1976, 7]), *teúve* (de *TV*) [Á. Pombo, *Telepena de Celia Cecilia Villalobo*, 136], *cetemista* (en México, «miembro de la CTM» [Ávila 1994: 117]; cf. el § 78.2.3).

La voz *cegesimal*, recogida en el *DRAE* desde su 16.ª edición (1939), está formada por las iniciales deletreadas de *centímetro, gramo* y *segundo (c.g.s.),* más el seudosufijo *-imal* extraído de *decimal*.

La lectura de una sigla puede prolongarse intencionadamente, con trascendencia al plano gráfico, para establecer una homonimia: *FLP* > *Felipe* [C. Barral, *Los años sin excusa*, 233], *CC.OO.* > *coco(s)* [*Diario Libre*, 14-III-1978, 6], *pepino (PP)* [*El Pensamiento Navarro*, 3-IV-1977, 5], *MCC* > *macaco(s)* [Rodríguez González 1993a: 19], *PAN* > *panaderos: Los priístas son ateos/y los panaderos creyentes* [Lope Blanch 1995: 129]; Malkiel (1993: 47) cita las formaciones siguientes: *pipiolos* («novatos», de *PIP*, Puerto Rico; cf. también Delgado 1974: 21), *elenos* («miembros del *ELN*», Colombia; cf. asimismo *El País*, 28-VIII-88, *apud* Rodríguez 1989a: 230) y *ciática* (denominación burlesca de la *CIA* en Cuba), etc.

La lectura de la sigla provoca, a veces, que un determinado grafema posea valor fonológico diferente del que tenía en la base de la sigla. Así ocurre, por ejemplo, en *CEDA* /θéda/, o en *cenopista* (en México, «miembro de la *CNOP*» [Ávila 1994: 117]), donde el grafema *c* ha trasformado su valor /k/ de *confederación* por el de /θ/, exigido por el nuevo contexto.

Con frecuencia, en la creación de una sigla se encuentra presente la preocupación de que esté constituida por una secuencia de grafemas cuya estructura responda al sistema de la lengua. Este cuidado se extrema en el ámbito de las denominaciones comerciales e institucionales, tratando, en ocasiones, de hacer coincidir la sigla con el significante gráfico y/o fónico de una unidad léxica preexistente, cuyo contenido trata de evocarse: *ACUDE, ADELPHA, ALAMAR, ARDE, PRISA, VERDE*, etc. [21]

Varios fenómenos gráficos —además de los fónicos ya mencionados— convergen para que muchas siglas se puedan considerar hoy como otras tantas unidades léxicas más de la lengua. Me refiero particularmente a la supresión de puntos tras cada grafema y al uso de minúsculas: *Grapo* (y *grapo*), *Once, Seat* (y *seat*).

No resulta extraño, de esta forma, que la mayoría de los hablantes desconozca que el origen de una determinada unidad léxica se encuentra en una sigla o que esta le resulte opaca, como puede ocurrir con *taf, talgo, ter,* etc. Ese desconocimiento aumenta en los casos de préstamos de otras lenguas: *delco, ecu, láser, radar*, etc.

Las formas *ufología, ufólogo* (*UFO* «ovni» [*La Voz de Galicia*, 19-IX-1995, 6]) y *ufológico* [*Conocer*, n.º 110, marzo 1992, 6, *apud DVUA* 1994] se vienen usando desde hace ya algún tiempo, en lugar de **ovnilogía, *ovnílogo,* etc.

En líneas generales puede afirmarse que una sigla se halla tanto mejor integrada como unidad léxica, cuanto más borrada está su motivación original. Nos encontramos así con una verdadera nueva palabra en la lengua, con su correspon-

[20] El derivado *abecedario* procede del latín *abecedarius*.

[21] Sobre la importancia de este fenómeno en el inglés de América, véase Wittlin 1981.

diente moción de número gramatical y de género (*ovnis, talgos, grapos; grapa* «mujer miembro de ese grupo terrorista» [*ABC*, 6-XII-1977, 14], *uefo* «relativo a la *UEFA*»: *tercer round uefo en San Mamés* [*La Gaceta del Norte*, 7-XII-1977, 1] y su carácter de base de ulteriores formaciones léxicas, que veremos a continuación. Claro está que este carácter puede darse en siglas que no han producido derivados. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el sustantivo *inri*, resultado de «leer como una palabra las iniciales de *Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum*, rótulo latino de la santa cruz», y definido por el *DRAE* 1992 como «nota de burla o afrenta».

No raramente se documentan dobletes siglares, donde una de las formas responde a acuñación en otra lengua: *OTAN - NATO, EE.UU. - USA, ONU - UNO, ADN - DNA,* etc. (cf. Rodríguez González 1993b).

78.2.2. Género y número de las siglas

Toda sigla tiene un género y número determinados, que podríamos llamar etimológicos: los del sustantivo núcleo del sintagma que constituye su base [→ §§ 74.2.3.4 y 74.3.3.4]. Así, *ONU*, cuya primera letra es la *o* de *organización*, es femenino y singular *(la ONU)*. Y *GRAPO*, con el primer grafema del sustantivo *grupos*, es masculino y plural *(los GRAPO)*.

En las siglas que se han lexicalizado y convertido en un sustantivo apelativo de la lengua *(ovni, sida, talgo)* la formación del plural no presenta particularidades dignas de mención: *ovnis,* [22] *sidas, talgos*. En siglas que carecen de apoyo vocálico, o que no lo han desarrollado, se encuentran pluralizaciones con el alomorfo *-s* en minúscula, precedido de consonante y, en ocasiones, separado por apóstrofo del cuerpo de la sigla: *ONG's* [*El Mundo*, 5-VIII-1996, 40], *LP's* o *LPs*, etc.

Aunque no se trate propiamente de pluralización de siglas, las letras mayúsculas designadoras de un referente plural se suelen presentar de forma habitual duplicadas, seguidas o no de punto tras la segunda letra: *JJ.OO.* (Juegos Olímpicos), *AA.EE.* (Asuntos Exteriores), *EE.UU.* (Estados Unidos), *AA.VV.* (Autores Varios), etc. Obsérvese que no existe, en los casos citados, la correspondiente forma singular *JO, AE, EU, AV*...

78.2.3. Derivados de siglas

Los derivados más frecuentes de siglas son los de carácter nominal. La forma sufijal más común es *-ista* [→ §§ 69.2.25 y 70.3.1.2]: *acenepista* («miembro de [23] la *ACNP*» [*ABC*, 26-II-1978, 7]), *aprista* (*APRA* [*ABC*, 3-VIII-1989, 28, *apud DVUA*]), *priísta* (*PRI* [*apud* Ávila 1994: 117]), *cederista* (*CDR* [*Bohemia,* La Habana, 22-XII-1978, 88, *apud* Rodríguez González 1988: 73]), etc.

Menos frecuentes son las formaciones con el sufijo *-ismo* [→ § 69.2.24]: *cenetismo* (*CNT* [M. Tuñón de Lara, *La II República,* I, 1976: 151]), *priísmo* (*PRI* [*apud* Ávila 1994: 117]), *otanismo* (*OTAN* [*El País*, 26-II-1977, 6]); *-ción*: *ucedificación* (*UCD* [*ABC*,

[22] Pero véase cómo, en ocasiones, cuando la sigla se escribe con mayúsculas, el formante *-s* de plural puede presentarse en minúscula: *OVNIs*, en el título de la obra de Durrant, *OVNIs: realidad o ficción*.

[23] El significado «miembro de...» lo posee también la sigla, sin necesidad de desarrollo derivativo: *Fulano es PSOE* (... «miembro del PSOE»), *Ese es... PC* [peθé] (... «miembro del Partido Comunista» [Rabanales 1992: 583]).

21-IX-1977, 11]), *otanización* (*OTAN* [*Diario 16*, 24-IV-1981, 5]), *psuquización* (*PSUC* [*Destino*, 8-II-1974, 15, *apud* Rodríguez González 1989b: 237]), *ucedización* (*UCD* [*Época*, 25-XI-1985, 33, *apud* Rodríguez González 1989b: 237]), etc.

Frente a la connotación neutra de las anteriores formas sufijales, los derivados con sufijos en *-ero, -ano, -iano, -oso, -eño, -eo, -eco* [→ § 70.5] presentan evocaciones peyorativas y/o humorísticas: *faiero* (*FAI* [J. Marsé, *Si te dicen que caí*, 61]), *pecero* (*PCE* [*El País*, 15-VI-1977, 17]), *psuquero* (*PSUC* [J. M. Valverde, *El arte del artículo*, 98]); *onuano* (*ONU* [*Ya*, 24-X-1962, 5]), *ucediano* (*UCD* [*Gaceta Ilustrada*, 5-XI-1978, 66]), *sidoso* (*sida* [*Cambio 16*, 22-I-1990, 75, *apud DVUA* 1994]), frente a *sidático* [*La Voz de Galicia*, 16-IX-1995, 5], [24] más común y neutro hoy día; *defeño* (*D.F.* —Distrito Federal de México—, nombre usado para denominar despectivamente a los habitantes de ese distrito [*apud* Rodríguez González 1993a: 18]); *ucedeo* (*UCD*, «ucedista» [*Arriba*, 16-VI-1979, 5]); *adeco* (*AD* [*apud* Rosenblat 1969: 141]), *padeco* (*PAD* [*apud* Rodríguez González 1993a: 18]).

No falta la sufijación apreciativa, con intención burlesca [→ Cap. 71]: *psoetazo* (*PSOE* [*El Imparcial*, 18-XII-1977, 1]), *talguillo* (*talgo* [Torres 1969: 22]), *pececito* (*PCE* [*La Actualidad Española*, 30-V-1977, 16]), *seíta* (*SEAT* [*El País*, 4-V-1986, 141, *apud* Rodríguez González 1989b: 237]), etc.

Mucho menos frecuente es la derivación verbal [→ § 72.1.1]: *cenetear* (*CNT* [García Serrano 1964: 531]), *dedetizar* (*DDT* [Kany 1960: 146]), *psuquejar* («captar para el *PSUC*» [*El Mundo*, 28-V-1977, 82]), *ucedificar* (*UCD* [*ABC*, 3-II-1978, 10]), *otanizar* (*OTAN* [Máximo, *No a la OTAN y otros incordios*, 19]), etc.

Las siglas presentan a veces prefijaciones: *anti-CEE* [*El País*, 5-VI-1977, 3], *anti-OTAN* [*ABC*, 3-VIII-1977, 15], *antigrapos* [*El País*, 10-II-1977, 7] [→ §§ 76.5.1.1 y 76.5.3.1], *superetas* [*Cambio 16*, 13-VI-1977, 3] [→ §§ 76.5.4.1 y 76.5.4.2], *ex-grapo* [*La Voz de Galicia*, 15-I-1997, 28] [→ § 76.5.1.3].

78.2.4. Otros usos de las siglas

Con el término 'criptónimo' algunos autores designan el «nombre propio de persona escrito sólo con las iniciales» *(DUE: s.v.)*. De uso muy abundante en el ámbito anglosajón, estas abreviaciones se han usado a veces también en español, especiamente para designar a personas muy conocidas: *JRJ* (Juan Ramón Jiménez), *CJC* (Camilo José Cela), etc. (cf. Martínez de Sousa 1984: 20).

Hoy día se usan frecuentemente combinaciones alfanuméricas en diferentes ámbitos y con varios propósitos: para identificar marcas y modelos de vehículos y de otras máquinas (*R 21, R 25, DC-10,* etc.); para designar organizaciones de diverso carácter (*M 19* —Movimiento 19 de abril—, *MR-14J* —Movimiento Revolucionario 14 de junio—, etc.); fechas y conmemoraciones (*16 J* —16 de junio, fecha de unas elecciones generales—, *20 N* —20 de noviembre, aniversario de la muerte de Francisco Franco—...), tamaños o formatos *(DIN A 4)*, etc. La presentación gráfica de estas combinaciones alfanuméricas es variable: *R21, 16-J, 20 N*.

[24] También se documenta el derivado *sidatorio* (cf. *sanatorio*) «establecimiento donde se trata a los enfermos de sida» [*La Voz de Galicia*, 29-IX-1992, 25]. Sobre la vacilación entre los neologismos *sídico, sidático* y *sidoso*, cf. 1988, 3, así como Alarcos Llorach 1988, 3. La Agencia EFE (1994: *s.v.*) califica de galicismo la forma *sidático*, y recomienda el empleo de *sídico* o *sidoso*.

78.3. Acrónimos

78.3.1. Concepto de acronimia

Por acronimia se entiende aquí el procedimiento morfológico consistente en la formación de una palabra a partir de dos o —muy raramente— tres unidades léxicas, estando representada, al menos una de ellas, por un fragmento (una o más sílabas) de su significante: la primera, por el fragmento inicial de su significante, y la última por el fragmento final del suyo: *docudrama* (< *documental* + *drama*), *eurocracia* (< *europea* + *burocracia*).

Como se observará en muchos de los testimonios que se citan, el orden de los segmentos componentes ofrece la particularidad de presentar la secuencia <determinante + determinado>, en lugar de la que resulta característica de la sintaxis del español, que es <determinado + determinante>. De esta manera, por ejemplo, los componentes del sintagma designativo no acronímico *burocracia europea,* en lugar de producir la forma abreviada **buropea*, han dado lugar a *eurocracia*, que postula un étimo ordenado regresivamente *(europea + burocracia)*, con evidente anglicismo sintáctico.[25]

La novedad de este fenómeno en español —aunque cuenta con precedentes— hace que se le haya dedicado aún poca atención y que se discrepe sobre su denominación misma.

Interesa observar, ante todo, que la formación de un acrónimo implica una intervención del hablante, un acto de habla preciso y consciente, que se diferencia con claridad de fenómenos lingüísticos como la aglutinación *(cantar había > cantaría)*, el cruce de palabras *(patata < papa + batata)*, o la etimología popular *(cascahuete, mondarina, aceitileno...)*, procesos estos que responden, como es sabido, a tendencias lingüísticas asociativas o de otro tipo, con carácter más impersonal e inconsciente. Por esta razón, algunos lingüistas ven la acronimia como un fenómeno más de índole puramente onomasiológica, no fonética ni gramatical.

A la hora de adscribir la acronimia a uno de los procedimientos tradicionales de formación de palabras, con el que más semejanzas presenta es con la composición [→ Cap. 73].

78.3.2. Caracterización

El resultado del proceso de la acronimia es una nueva palabra, cuyo significado es el que resulta de la combinación de los significados de las unidades del sintagma original. En esa palabra nueva se ha producido la fusión de, al menos, dos unidades léxicas diferentes, una de las cuales —si no las dos— está representada por un fragmento de su significante: *teleñeco* (< *televisión* + *muñeco*, «muñeco dotado de movimiento y voz de ciertos programas de televisión» [*El País*, 13-VII-1978, 29]).

El fragmento o fragmentos lexemáticos proceden con frecuencia de una segmentación arbitraria de su(s) correspondiente(s) forma(s) completa(s), segmentación que no siempre respeta la división morfemática etimológica que ciertas palabras muestran: *musivídeo* («vídeo musical» *[DVUA]*).

[25] Téngase en cuenta que muchos acrónimos son préstamos, más o menos castellanizados, del inglés. (cf. los §§ 78.3.4 y 78.3.5).

Tampoco se respetan siempre los límites de la división silábica de los elementos integrantes: *infografía* (< *informática* + *grafía,* «técnica de obtención de imágenes por medio de procedimientos informáticos» [*El Mundo*, 18-XI-1990, 41, *apud DVUA*]); *Mutral* (< *mutua rural,* nombre de empresa de seguros [Casado 1985: 48]). [26]

Los elementos fragmentados integrantes del acrónimo deben guardar un orden preciso: el primer constituyente debe ser fragmento inicial de la palabra de la que ha sido desgajado, y el último, fragmento final de su respectiva unidad léxica: *plasturgista* (< *plástico* + *metalurgista,* «especialista en la aplicación de la metalurgia a los plásticos» [*El Mundo Campus,* 1-V-1990, 4, *apud DVUA*]); *eurócrata* (< *europeo* + *burócrata* [*El País*, 26-IX-1992, 2, *apud DVUA*]). En *bonobús*, que el *DRAE* 1992 registra como «acrónimo de *bono* y *autobús*», no es necesario postular el procedimiento de la acronimia, ya que la aféresis de *autobús* en *bus* (*DRAE* 1992) se viene practicando desde hace ya tiempo en español.

Esta exigencia de determinado orden contribuye a que el acrónimo, aun cuando esté formado por dos fragmentos lexemáticos arbitrariamente seccionados, conserve un significante evocador de su base etimológica completa, lo que afianza su capacidad expresiva. Por tanto, no consideramos acrónimos formas como *taquimeca* (< *taquígrafa-mecanógrafa*), *polimili* (< *político-militar*), etc.

Desde el punto de vista gráfico, los constituyentes del acrónimo quedan unidos inmediatamente entre sí, sin separación gráfica o guión que recuerde la existencia de componentes; entre otros motivos, porque no raras veces se produce solapamiento (de uno o más fonemas) entre los elementos integrantes: *frontenis* (< *frontón* + *tenis* [Pfändler 1954: *s.v.*]), *decatleta* (< *decatlón* + *atleta*, «atleta especialista en decatlón» [*Cambio 16*, 8-V-1989, 128, *apud DVUA*]).

Los segmentos fónicos de la base etimológica de un acrónimo pueden sufrir alteraciones fonológicas en la formación acronímica, fenómeno, por lo demás, muy común en otros procedimientos de formación de palabras: cf. la formación *Mutral* (< *mutua rural*), ya citada.

78.3.3. Tipología de los acrónimos

78.3.3.1. Punto de vista formal

Desde un punto de vista meramente formal, se pueden clasificar los acrónimos en función del número de las unidades léxicas que integran en su significante. El caso más frecuente es el de dos constituyentes: *cibernauta* (< *cibernética* + *astronauta* [*Conocer,* n.º 125, junio de 1993, 37, *apud DVUA*]), *ecuatoguineano* (< *ecuatorial* + *guineano* —gentilicio de Guinea Ecuatorial—).

Los acrónimos integrados por tres elementos son raros: *Banibao* (< *Banco Industrial de Bilbao* [Casado 1985: 49]), *Eurafrasia* (< *Europa* + *África* + *Asia*, cf. el § 78.3.6), *Insfopal* (< *Instituto de Fomento Municipal* [*Boletín de la Academia Colombiana,* 16, 1966: 337-350, *s.v.*]).

[26] En algunos casos, este corte morfológicamente arbitrario puede estar provocado, como en las siglas, para obtener o evitar un determinado significante. En el caso de *Mutral,* por ejemplo, se evita la homonimia con *mural.*

Un testimonio efímero, de carácter humorístico, es la forma *pildaborcio* (< *píldora* (anticonceptiva)] + *aborto* + *divorcio* [*El País*, 13-XI-1979, 10]). En el eufemismo interjectivo antiguo *diobre* es posible que concurran asimismo tres elementos: *Dio(s), diablo* (o *diabro*) y *diantre* o *(demontre)* [B. de Torres Naharro, *Comedia Trophea*, 348].

También desde un punto de vista formal pueden distinguirse acrónimos en que sólo se fragmenta un elemento constituyente y acrónimos en que se fragmentan los dos. El primer caso es el más frecuente, con diferencia, como se habrá comprobado en la ejemplificación precedente. [27] Ejemplos del segundo son *secrefata* (< *secretaria* + *azafata* [Casado 1985: 51]), el ya citado *teleñeco, golfemia* (< *golfería* + *bohemia* [Pastor y Molina 1908: *s.v.*]).

Algunos acrónimos son resultado de enlazar una sigla (cf. el § 78.2), en cuya representación gráfica pueden aparecer segmentos procedentes de su pronunciación habitual, y un segmento de una unidad léxica. La sigla funciona aquí como una palabra más de la lengua. Así ocurre en *usamericano* (*USA* + *americano* [Polo 1974: 220]), *seatón* (*SEAT* + *peatón* [Náñez 1973: 78]).

78.3.3.2. Punto de vista sintáctico

Pueden distinguirse acrónimos nominales, adjetivales y verbales. Dentro del primer grupo, el más numeroso, cabe establecer subdivisiones en función de la categoría sintáctica de los elementos que forman el acrónimo, y de la relación sintáctica y/o designativa a la que sirven esos elementos.

a) Acrónimos integrados por <sustantivo + sustantivo> [→ § 73.2].

— Los sustantivos integrantes de este tipo de acrónimos pueden encontrarse en relación de igualdad sintáctica: *cantautor* (< *cantante* + *autor* [*DRAE* 1992]), *guarañol* (< *guaraní* + *español* [*Estudios Paraguayos*, 2, 1974: 65]), *itañol* (< *italiano* + *español* [*ABC*, 18-V-1978, 33]).

— La relación hipotáctica entre los sustantivos integrantes del acrónimo puede ser instrumento expresivo de diferentes nociones designativas: pertenencia, finalidad, procedencia, locatividad, instrumento, materia...

PERTENENCIA: *nescafé* (< *Nestlé*, firma comercial, + *café* [Alba de Diego 1973: 372]), *Reaganomía* (< *Reagan*, presidente norteamericano, + *economía* [*Revista de Occidente*, n.º 13, 1982, 5]).

FINALIDAD: *mensáfono* (*DRAE* 1992: «aparato portátil que sirve para recibir mensajes a distancia»), *dibuteca* (< *dibujo* + *-teca*, «un nuevo mueble: la dibuteca» [*La Vanguardia*, 17-IV-1979, 16]), *ejerciclo* (< *ejercicio* + *ciclo*, «instrumento en forma de bicicleta para hacer ejercicio» [*ABC*, 26-III-1965, *apud* Alba de Diego 1973: 372]), *pupilentes* (< *pupila* + *lentes*, «lentes para la pupila, lente de contacto» [Alba de Diego 1973: 372]).

PROCEDENCIA, LOCATIVIDAD: *jeriñac* (*Jerez* + *coñac* [*Papeles de Son Armadans*, n.º 128, 1966, pág. 160]).

[27] En *dialefa* (*DRAE* 1992, de *dia-* y *sinalefa*, «hiato») el primer constituyente es un prefijo.

MATERIA: *plastillera* (< *plástico* + *arpillera,* «bolsa tejida con rafia sintética» [Block de Behar 1973: 119]), *muñecolate* (< *muñeco* + *chocolate,* «muñecos de chocolate fabricados por una firma comercial» [Casado 1985: 56]).

b) Acrónimos integrados por <sustantivo + adjetivo> [→ §§ 73.6.3-4].

El adjetivo posee valor determinativo: *narraluces* (< *narradores* + *andaluces* [*ABC*, 12-I-1978, 32]), *narraguanches* (< *narradores* + *guanches* [*ABC*, 22-XI-1979, 26]), *Aviateca* (< *aviación* + *guatemalteca*), *conspiranoico* (< *conspirador* + *paranoico* [*ABC*, 23-IX-1994, 3]). [28]

c) Acrónimos integrados por <adjetivo + adjetivo> [→ §§ 76.6.1-2].

Además del ya citado gentilicio *ecuatoguineano* («guineoecuatorial» [*DMILE* 1989, *s.v*]), *alfanumérico* (< *alfabético* + *numérico* [Marcos Marín 1979: 117]), u otros más efímeros: *cuadrondo* (< *cuadrado* + *redondo* [Barros 1979-80: 17]).

d) Acrónimos integrados por dos verbos.

Cabe citar en este apartado algunas creaciones originales y efímeras de escritores de diversas épocas: *aplicablecer* (< *aplicar* + *establecer* [Unamuno, *apud* Laín 1959: 77-115]), *camivolaba* (< *caminaba* + *volaba* [V. Soto, *Cuentos del tiempo de nunca acabar,* 152]). [29]

78.3.4. Préstamos acronímicos

Circulan en español actual algunos préstamos que constituyen acuñaciones acronímicas de las lenguas de origen. Varios de estos préstamos aparecen ya registrados en el diccionario de la Academia. Así, por ejemplo, *bit* (< *binary* + *digit* [*DRAE* 1992]), *helipuerto* (< *helicóptero* + *puerto* [*DRAE* 1984]), *falansterio* (< *falange* + *monasterio*), *electrocución* y *electrocutar* (< *eléctrico* + *ejecución* o *ejecutar*). Otros préstamos han alcanzado menor difusión: *estanflación* (< *estancamiento* + *inflación* [*El País*, 2-4-I-980, 1]), *hidrocución* (< *hidro-* + *ejecución* [*Diario de Navarra*, 26-VIII-1979, 12]), *musicassette* (*El musicassette es una cinta grabada con música de la más alta calidad, en sistema estereofónico [...] y contiene música equivalente a un disco "long-play"* [*Ritmo*, n.º 406, 1970, 21]), *smog* (inglés *smoke* «humo» + *fog* «niebla»). [30]

La serie relativa a la hostelería y al turismo, que presenta el común denominador *-tel* (< *hotel*): *motel* [*DRAE* 1992], *botel, apartotel,* etc. constituye asimismo préstamo del inglés.

---

[28] Cuenta J. Benet que, hacia 1949, una tertulia integrada, entre otros, por Alfonso Sastre, Sánchez Ferlosio, Aldecoa, Martín Santos y él mismo, «gustaba acuñar neologismos», de los que menciona *cansábado*, «voz que calificaba el estado de agotamiento *[cansado, cansancio]* en que podía encontrarse un sujeto exhausto, incapaz de soportar la prueba de la noche del *sábado*» (J. Benet, *Otoño en Madrid hacia 1950,* 121).

[29] Otro de los neologismos a los que se refiere J. Benet (cf. nota *supra, Otoño en Madrid hacia 1950,* 121) es *Me metro*, por «me *meto* en el *metro*».

[30] J. Goytisolo propuso una traducción literal de esta forma inglesa en la palabra *neblumo*, que no se ha difundido. En Chile se usa *bruno (bruma* + *humo)* (cf. *DDDLE: s.v.* niebla).

78.3.5. Series acronímicas

La frecuente aparición de determinados segmentos léxicos en la formación de acrónimos ha dado lugar a formas lingüísticas que funcionan como temas de compuestos cultos [→ §§ 73.1.5 y 73.4]. Se trata de formas como *credi-* (de *crédito*), *euro-* (de *Europa, europeo*), *expo-* (de *exposición*), *info-* (de *informático*, a través de *infografía, infográfico,* cf. *supra*), *merca-* (de *mercado*), *narco-* (de *narcotráfico*), *petro-* (de *petróleo*), *publi-* (de *publicidad, publicitario*). [31]

credi- (< *crédito*): *credivuelo* [*ABC*, 30-XI-1968, *apud* Alba de Diego 1973: 372], *credimoda* [*El País*, 25-XI-1979, 20].

euro- (< *Europa, europeo*): *eurocámara* [*El País*, 11-VI-1989, 10, *apud DVUA*], *euroejército* [*Tiempo*, 9-XII-1991, 104, *apud DVUA*], *euromercado [DVUA].* El *DVUA* registra treinta y cinco formaciones con el segmento prefijal *euro-*. Por otra parte, la forma *euro* funciona con autonomía léxica y sintáctica para denominar la «unidad monetaria europea» (cf. el § 78.1).

expo- (< *exposición*): *expocerámica* [*La Vanguardia,* 20-IV-1979, 8], *exponaval* [*ABC*, 3-VI-1980, 36]. Por otra parte, el segmento *expo* se usa de forma independiente: *Expo 92,* etc. (cf. el § 78.1).

info- (< *informático*): *infografía [apud DVUA], infográfico [apud DVUA], infógrafos* [*Gaceta Universitaria, Madrid*, 5-V-1997, 22].

merca- (< *mercado*): *Mercabarna* (< *mercado* + *Bar[celo]na,* acortado en *Barna* [*La Vanguardia*, 15-IV-1981, 23]), *Mercamadrid* [*ABC*, 25-VII-1981, 15]. Con variante *merco-*, *Mercosur* «mercado de Suramérica» [*ABC*, 7-VIII-1996, 34]), *Mercoguadiana,* etc.

narco- (< *narcotráfico*): *narcodólares, narcoterrorismo, narcocapitalismo,* etc.

petro- (< *petróleo*): *petrodólar, petroquímico* [*DRAE* 1992]. Otras formaciones más efímeras, pero que reflejan la vitalidad del segmento *petro-* en español actual, son *petrocasa* («casa hecha con los beneficios del negocio petrolero» [*Tiempo*, n.º 558, 11-I-1993, 83, *apud DVUA*], *petromonarca* («*monarca* de un país productor de petróleo» [*Cambio 16,* n.º 1.105, 25-I-1993, 16, *apud DVUA*]).

publi- (< *publicidad, publicitario*): *publificción [Control de Publicidad y Ventas,* n.º 208, diciembre 1979, 41], *publirreportaje* [*Información de Publicidad y Marketing,* n.º 197, marzo 1980, 6].

Mención aparte merecen formas como *eco-* (de *ecología, ecológico*), *auto-* (de *automóvil*), *foto-* (de *fotografía, fotográfico*) o *tele-* (de *televisión*). Son segmentos homónimos de las formas prefijales presentes en eco-*nomía,* auto-*biografía,* foto-*fobia,* tele-*patía*. Sin embargo, en español actual su significación se ha especializado y ha dado lugar a formaciones en las que el segmento prefijal es portador del contenido idiomático de la palabra completa de la que ha sido desgajado. Así,

[31] Menos frecuente es la forma *fanta-* (de *fantástico* «perteneciente a la fantasía»): *fantaciencia* (F. Umbral, *El Mundo,* 9-V-1997, 60), *fantapolítica, fantalingüística...*

eco- («ecológico»): En el *DVUA* se registran, entre otros, los siguientes: *ecodesarrollo, ecoindustria, ecotasa, ecoturismo*.

auto- («automóvil», «coche»): *autoescuela, autopista, autostop, autovía*... Funciona también autónomamente como abreviación (cf. el § 78.1).

foto- («fotografía», «fotográfico»): En el *DRAE* 1992 se registran formas como *fotomatón, fotogénico, fotomontaje, fotonovela,* etc. Funciona también autónomamente (cf. el § 78.1).

tele- («televisión», «televisivo»): La última edición del *DRAE* (1992) recoge, entre otras, las formas *telenovela, teleclub, telediario, telefilme, telespectador,* etc. El *DVUA* registra igualmente numerosas formaciones recientes con el elemento *tele-*. Funciona también con autonomía (cf. el § 78.1).

De hecho, el *DRAE* y otros diccionarios generales de la lengua registran, al lado de las formas radicales prefijas tomadas del griego, las formas abreviadas de las correspondientes palabras *auto* (< *automóvil*), *foto* (< *fotografía*), *tele* (< *televisión*).

De manera análoga, la forma *narco* (abreviación de *narcotraficante, narcotráfico*) ha dado lugar a múltiples formaciones en las que hay que postular el significado de la palabra completa *narcotraficante* o *narcotráfico,* y no sólo el de palabras como *narcótico* o *narcosis*. Así ocurre en *narcodinero, narcodivisas, narcoterrorismo* [Rainer 1993: 349], *narcoguerra* [*ABC,* 29-VI-1994, 34], *narcoviolencia [DVUA],* etc.

78.3.6. Acronimia en antropónimos y topónimos

Las creaciones acronímicas poseen particular estabilidad y difusión en los hipocorísticos de nombres compuestos de mujeres: *Maribel (María Isabel), Marisa (María Luisa), Rosabel (Rosa Isabel)*... (cf. el § 78.1).

Caso distinto de los acrónimos hipocorísticos citados son las composiciones con apócope del tipo de *Juanjo (Juan José), Luislo (Luis Lorenzo), Joseja (José Javier),* etc. (cf. el § 78.1.1). Como puede apreciarse, los hipocorísticos femeninos muestran preferencia por la aféresis del segundo elemento, mientras que los masculinos prefieren la apócope del mismo elemento.[32]

En el ámbito de la toponimia [→ § 2.1.2], poseen ya cierta antigüedad las formaciones acronímicas transidiomáticas *Eurasia (Europa + Asia)* y *Euráfrica (Europa + África).*

En el inglés de los EE.UU. de Norteamérica son bastante frecuentes las creaciones acronímicas integradas por topónimos, para designar ciudades fronterizas: *Calexico (California + Mexico), Kanorado (Kansas + Colorado),* etc. En el dominio lingüístico hispánico son poco frecuentes las formaciones de este tipo: *Mexicali* (nombre de ciudad fronteriza entre *México* y *California*) o *Bolpebra* (localidad situada entre *Bolivia, Perú* y *Brasil*) no pueden considerarse acrónimos, de acuerdo con el concepto de este fenómeno (cf. el § 78.3.1). Tampoco la formación de base triple *Galeuzca (Galiza, Euzkadi, Catalunya)*, para designar, en este caso, una revista pu-

[32] Otras formaciones resultan más efímeras: «Rosanco *y* Vivales *se llamaba entonces a la pareja político-cultural formada por Luis Rosales y Luis Felipe Vivanco*» [J. Pardo, «Autorretrato sin retoques», *ABC Cultural,* 6-IX-1996, 21].

blicada en Buenos Aires entre agosto de 1945 y julio de 1946, puede considerarse una formación acronímica.

78.3.7. Acronimia: estilística y humor verbal

El procedimiento de la acronimia ha dado lugar, en diversos autores y épocas, a creaciones peculiares, humorísticas a veces, siempre con el sello particular del creador, y que apenas si han trascendido a la lengua general.

En *El convidado* de Lope de Rueda (pág. 148), al licenciado Jáquima se le llama en una ocasión *licenciasno,* muy de acuerdo con su título y su torpeza. A Torres Naharro pertenece el término *necenciado,* construido sobre *necio* más *licenciado* (*Después no saben comer/ni desollar un cabrito/los letrados/que enfingen de necenciados* [*Comedia Soldadesca,* 141]). De Tirso de Molina procede la formación *laquipaje* (*¿Es lacayo o paje?*/laquipaje, *vive el cielo*» [*El mayor desengaño,* 48]). La forma *angostichura* es creación de Malón de Chaide (*porque soy angostichura [...] y soy anchísima angostura y angostísima anchura* [*La conversión de la Magdalena,* 213]). También el *baciyelmo* (*bacía* + *yelmo*) de Cervantes [*El Quijote,* I, 44] representa una formación acronímica.

Mención aparte merecen las creaciones humorísticas de Quevedo: *alcamadre* (*«alcahueta* que se finge *madre»), demonichucho* (*demonio* + *avechucho), fradiabla* (*fraterna* + *diabla), diabliposa* (*diablo* + *mariposa), marivino* (*«mariposa* del *vino»),* etc. [*apud* Alarcos García 1955].

La originalidad lingüística de Unamuno acuñó, entre otras, las voces *aplicablecer* (*aplicar* + *establecer),* ya citada, *noluntad* «voluntad negativa» (sobre el verbo latino *nolo* «no querer», y por analogía con *voluntad*), *occidentar,* como antónimo de *orientar* [*apud* Laín 1959].

No faltan creaciones acronímicas en la lengua poética de las vanguardias del siglo XX: *Trilce* (*triste* + *dulce* [C. Vallejo, *Trilce*]; *muervida* (*muerte* + *vida* [V. Huidobro, *Poesía y Prosa,* 308]), al que pertenecen también otras audaces creaciones, como por ejemplo: «*Al* horitaña *de la* montazonte | *la* violondrina *y el* goloncelo»...), [33] en las que se producen re-combinaciones léxicas basadas en una relación quiásmica; y en el presente: *machedumbre* (*machos* + *muchedumbre*: *Hombres, todos: terrible machedumbre* [J. Guillén, *Aire nuestro,* 532]; *musando en las pensarañas* [M. d'Ors, *Es cielo y es azul,* 18]); *lloír, lloendo* (*llorar* + *reír, llorando* + *riendo* [G. Acosta, *Humanidades,* 43]).

En formaciones humorísticas tales como *patricofre* (sobre *patri*arca, Tirso de Molina), *pretenmuela* (sobre *preten*diente, Quevedo), *cabalgablanda* (sobre *cabalga*dura, Lope de Rueda), *meteplata* y *metecobre* (sobre *mete*oro, Huidobro), *dictablanda* (sobre *dicta*dura), etc., se desgaja intencionalmente un segmento de una palabra homónima de otra palabra autónoma de la lengua, para sustituirlo por una unidad léxica que guarda alguna relación semántica con el pretendido significado del fragmento de significante desgajado.

[33] Sobre otras creaciones análogas del mismo autor, pródigo en invenciones léxicas, véase D. Cintas García 1989, así como García-Page (1992), en donde se analizan creaciones en Huidobro y en otros poetas contemporáneos.

78.4. Nómina de siglas

ACNP	Asociación Católica Nacional de Propagandistas
ACUDE	Asociación de Consumidores y Usuarios de España
AD	Acción Democrática (Venezuela)
ADELPHA	Asociación para la Defensa Ecológica y del Patrimonio Histórico-Artístico
ALAMAR	Asociación Latino-Americana de Armadores
APRA	Alianza Popular Revolucionaria Americana (Perú)
ARDE	Acción Republicana Democrática Española
BOE	Boletín Oficial del Estado
CC OO	Comisiones Obreras
CDR	Comités de Defensa de la Revolución (Cuba)
CD-ROM	Compact Disc-Read Only Memory
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CIA	Central Intelligency Agency (EE. UU)
CiU	Convergencia i Unió (Cataluña)
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares (México)
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
COPEL	Coordinadora de Presos en Lucha
CTM	Confederación de Trabajadores de México
DDT	Diclorodifeniltricloroetano
DF	Distrito Federal
DIN	Deutsches Institut für Normung
DKW	Das Kleine Wunder
DNA	Desoxyribonucleic Acid
ECU	European Currency Unit
ELN	Ejército de Liberación Nacional (Bolivia, Colombia y Perú)
ESO	Educación Secundaria Obligatoria
FAI	Federación Anarquista Ibérica
FLP	Frente de Liberación Popular
FM	Frecuencia Modulada
FP	Formación Profesional
GRAPO	Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre
LP	Long Performance o Long Play
MCC	Movimiento Comunista de Cataluña
NATO	North Atlantic Treaty Organization
ONCE	Organización Nacional de Ciegos de España
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OVNI	Objeto Volador (Volante) No Identificado
PAD	Partido de Acción Democrática
PAN	Partido Acción Nacional (México)
PCE	Partido Comunista Español
PIP	Partido Independentista Puertorriqueño
PNV	Partido Nacionalista Vasco
PP	Partido Popular
PRI	Partido Revolucionario Institucional (México)

PRISA	Promotora de Informaciones, S. A.
PSdG	Partido Socialista de Galicia
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSUC	Partido Socialista Unificado de Cataluña
RENFE	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles
SEAT	Sociedad Española de Automóviles de Turismo
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
TAF	Tren Automotor Fiat
TALGO	Tren Articulado Ligero Goicoechea-Oriol
TER	Tren Español Rápido
UCD	Unión de Centro Democrático
UEFA	Unión Europea de Fútbol Asociación
UFO	Unidentified Flying Object ('ovni')
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNO	United Nations Organization
USA	United States of America
VERDE	Vértice Español Reivindicación Desarrollo Ecológico

UNIVERSIDAD GENERAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

TEXTOS CITADOS

ABC
Arriba
CARLOS BARRAL: *Los años sin excusa*, Barcelona, Barral Editores, 1978.
JUAN BENET: *Otoño en Madrid hacia 1950,* Madrid, Alianza Editorial, 1987.
Boletín de la Academia Colombiana, 16, 1996.
Control de publicidad y ventas
MIGUEL DELIBES: *Diario de un jubilado*, Barcelona, Destino, 1995.
Diario 16
Diario Libre
DURRANT: *OVNIs: realidad o ficción,* Madrid, Daimon, 1972.
El Imparcial
El Mundo
El País
El Pensamiento Navarro
Estudios Paraguayos, 2, 1974.
Gaceta Ilustrada
Gaceta Universitaria
M. GIL MAESTRE: «El argot, caló o jerga en sus relaciones con la delincuencia», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* 82, 1893.
JORGE GUILLÉN: *Aire nuestro. Homenaje,* Madrid, Anaya y M. Muchnik, 1993.
CARMELO GUILLÉN ACOSTA: *Humanidades*, Madrid, ONCE, 1996.
VICENTE HUIDOBRO: *Poesía y prosa*, Madrid, Aguilar, 1957.
Información de Publicidad y Marketing
La Actualidad Española
La Gaceta del Norte
La Voz de Galicia
PEDRO MALÓN DE CHAIDE: *La conversión de la Magdalena,* III, Madrid, Espasa Calpe, 1947.
JUAN MARSÉ: *Si te dicen que caí*, México, Novaro, 1973.
MÁXIMO: *No a la OTAN y otros incordios*, Barcelona, Planeta, 1981.
AMANDO DE MIGUEL: *Los intelectuales bonitos,* Barcelona, Planeta, 1980.
MIGUEL D'ORS: *Es cielo y es azul,* Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Col. Zumaya, n.º 17, 1984.
JESÚS PARDO: «Autorretrato sin retoques», *ABC Cultural*, 6-IX-1996.
ÁLVARO POMBO: *Telepena de Celia Cecilia Villalobo*, Barcelona, Anagrama, 1995
Papeles de Son Armadans
Pueblo
Revista de Occidente
Ritmo
LOPE DE RUEDA: *El convidado,* en *Pasos*, ed. de González Ollé, Madrid, Cátedra, 1981.
RAFAEL SALILLAS: *El delincuente español. El lenguaje,* Madrid, Librería de V. Suárez, 1986.
TIRSO DE MOLINA: *El mayor desengaño*, I, 14, ed. de B. de los Ríos, Madrid, Aguilar, 1989.
BARTOLOMÉ TORRES NAHARRO: *Comedia Trophea*, en *Propalladia*, ed. de Gillet, III.
— *Soldadesca,* en *Propalladia and other* Works, vol. II, ed. de J. E. Gillet, Pennsylvania, Bryn Mawr, 1943.
MANUEL TUÑÓN DE LARA: *La II República*, 2 vols., Madrid, 3.ª ed., Siglo XXI, 1976.
JOSÉ MARÍA VALVERDE: *Poesías reunidas*, Barcelona, Numen, 1990.
— *El arte del artículo*, Barcelona, Universidad, 1993.
CÉSAR VALLEJO: *Trilce*, Buenos Aires, 1922.
Ya
ALONSO ZAMORA VICENTE: *Sin levantar cabeza*, Madrid, Magisterio Español, 1973.
— *Mesa, sobremesa,* Madrid, Magisterio Español, 1980.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM SCIENTIARUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGENCIA EFE (1994): *Manual de español urgente,* 10.ª ed., Madrid, Cátedra.

AGOSTINHO, M. (1994): «La productividad del formante *narco* en la prensa peruana», en G. Wotjak y K. Zimmermann (eds.), (1994), págs. 233-246.

ALARCOS GARCÍA, EMILIO (1955): «Quevedo y la parodia idiomática», *Archivum* 5, págs. 3-38.

ALARCOS LLORACH, EMILIO(1988): ¿«Y por qué no *sidoso*?», *ABC*, 8-VI-1988.

ALBA DE DIEGO, VIDAL (1973): «Marcas, abreviaciones y siglas en el lenguaje publicitario», *Prohemio* 4, págs. 348-378.

ALVAR EZQUERRA, MANUEL (1978): «Notas para el estudio del formante *foto-*», *Analecta Malacitana* I, págs. 313-326.

— (1993): *La formación de palabras en español,* Madrid, Arco/Libros.

— (dir.) (1994): *Diccionario de voces de uso actual,* bajo la dirección de M. Alvar Ezquerra, Arco/Libros, Madrid. [*DVUA* en el texto]

ALVAR EZQUERRA, MANUEL y AURORA MIRÓ DOMÍNGUEZ (1983): *Diccionario de siglas y abreviaturas*, Madrid, Alhambra.

ÁVILA, RAÚL (1994): «El lenguaje de la radio y la televisión: primeras noticias», en *II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*, Universidad de Salamanca, págs. 101-117.

BARROS, PEDRO (1979-80): «El lenguaje de la publicidad en la televisión», *EAC* 34, págs. 9-17.

BESSES, LUIS (1906): *Diccionario de argot español*, Barcelona, Sucesores de Manuel Soler.

BIAGGI, ZELMIRA y FEDERICO SÁNCHEZ ESCRIBANO (1937): «Manifestación moderna y nueva de la apócope en algunas voces», *HR* V, págs. 52-59.

BLOCK DE BEHAR, L. (1973): *El lenguaje de la publicidad*, Buenos Aires, 2.ª ed., Siglo XXI.

CASADO VELARDE, MANUEL (1985): *Tendencias en el léxico español actual*, Madrid, Coloquio.

— (1989): «Léxico e ideología en la lengua juvenil», en F. Rodríguez González (ed.) (1989b).

CINTAS GARCÍA, DIEGO (1989): «*Altazor*, una bella locura en la vida de la palabra», *RILCE* V:1, págs. 31-55.

DELGADO, J. (1974): «Los acrónimos en el habla de Puerto Rico», *Language Sciences* 30, págs. 19-21.

DMILE: (véase Real Academia Española (1989)).

DUUA: (Véase Alvar Ezquerra (dir.) (1994)).

FAJARDO, ALEJANDRO (1990): «Truncamientos léxicos en español actual», *Lebende Sprachen* XXXV:3, págs. 132-133.

GARCÍA-PAGE, MARIO (1992): «Barbarismos. Algunos ejemplos de creaciones léxicas insólitas», *BRAE* LXXII, CCLVI, págs. 349-374.

GARCÍA SERRANO, RAFAEL (1964), *Diccionario para un macuto*, Madrid, Editora Nacional.

GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO y MANUEL CASADO VELARDE (1992): «Formación de palabras», *Lexikon der Romanistischen Linguistik* VI:1, Tubinga, Max Niemeyer, págs. 91-109.

HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR (coord.) (1992): *Historia y presente del español de América,* Valladolid, Junta de Castilla y León.

KANY, CHARLES E. (1960): *American-Spanish Semantics,* Berkeley y Los Ángeles, University of California Press. [Citamos por la traducción española: *Semántica hispanoamericana*, Madrid, Aguilar, 1969]

LAÍN, MILAGRO (1959): «Aspectos estilísticos y semánticos del vocabulario poético de Unamuno», *Cuadernos de la Cátedra M. de Unamuno 9,* págs. 77-115.

LAPESA, RAFAEL (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.ª edición.

LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1988): «¿Sidático?», en *ABC*, 12-IV-1988.

LEÓN, VÍCTOR (1980): *Diccionario de argot español y lenguaje popular*, Madrid, Alianza.

LOPE BLANCH, JUAN MANUEL (1990): *El español hablado en el suroeste de los Estados Unidos. Materiales para su estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

— (coord.) (1995): *El habla popular de la República Mexicana. Materiales para su estudio,* México, Univ. Nacional Autónoma de México y El Colegio de México.

MALKIEL, YAKOV (1993): *La configuración de las letras como mensaje propio,* versión española de Juan R. Lodares, Madrid, Visor Libros.

MARCOS MARÍN, FRANCISCO (1979): *Reforma y modernización del español,* Madrid, Cátedra.

MARTÍNEZ DE SOUSA, JOSÉ (1984): *Diccionario internacional de siglas y acrónimos,* Madrid, Pirámide.

MOLINER, MARÍA (1966-1967): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2 vols. [*DUE* en el texto]

NÁÑEZ FERNÁNDEZ, EMILIO (1973): *La lengua que hablamos. Creación y sistema,* Santander, Bedia.

PASTOR y MOLINA, RAFAEL (1908): «Vocabulario de madrileñismos», *Revue Hispanique 18,* n.º 53, 51-72.

PFÄNDLER, OTTO (1954): *Wortschatz der Sportssprache Spaniens,* Zurich, Winterthur.

POLO, JOSÉ (1974): *Ortografía y ciencia del lenguaje,* Madrid, Paraninfo.
RABANALES, AMBROSIO (1992): «El español de Chile: situación actual», en C. Hernández Alonso (ed.) (1992), págs. 565-592.
RAINER, FRANZ (1993): *Spanische Wortbildungslehre,* Tubinga, Niemeyer.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid. [RAE 1973 en el texto].
— (1984): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 20.ª edición. [*DRAE* 1984 en el texto].
— (1989): *Diccionario manual ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. [*DMILE* en el texto].
— (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 21.ª edición. [*DRAE* 1992 en el texto].
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FÉLIX (1988): «The Proliferation and Use of Acronym Derivatives», *CLex* 52, 65-82.
— (1989a): «La derivación de las siglas», *BRAE* LXIX, CCXLVII, págs. 211-255.
— (ed.) (1989b) *Comunicación y lenguaje juvenil,* Madrid, Fundamentos.
— (1993a): «Las siglas como procedimiento lexicogenésico», *ELUA* 9: 9-24.
— (1993b): «Morphovariation and Synonymy of Acronyms», *Meta* XXXVIII, 275-292.
ROMERO GUALDA, M.ª VICTORIA (1976): «Acerca del elemento *tele-*», *ThBICC* 31, págs. 3-12.
ROSENBLAT, ÁNGEL (1969): *Buenas y malas palabras en el castellano de Venezuela*, vol. IV, 3.ª ed., Caracas.
SECO, MANUEL (1990): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española,* Madrid, Espasa Calpe, 9.ª ed. [*DDDLE* en el texto]
TORRES, J. C. DE (1969): «Notas sobre el léxico ferroviario», BFE 30-31, pág. 22.
VILLARÍN, JUAN (1979): *Diccionario de argot,* Madrid, Ediciones Nova.
WITTLIN, CURT J. (1981): «Un nuevo tipo de siglas: acrónimos lexemas contextuales», *LEA* III:1, páginas 159-174.
WOTJAK, GERD y KLAUS ZIMMERMANN (eds.) (1994): *Unidad y variación léxicas del español de América*, Madrid, Vervuert e Iberoamericana.

ÍNDICE DE MATERIAS

por M.ª Victoria Pavón Lucero

Los números que aparecen en las entradas remiten a los apartados de la gramática (en algún caso, al capítulo completo; las referencias a notas se indican con el número del capítulo seguido del número de la nota entre paréntesis). Se usa el signo > entre paréntesis para indicar que todos los apartados correspondientes a ese concepto se encuentran bajo el que se menciona a continuación. Con la indicación *véase también* se envía al lector a otras entradas que desarrollan conceptos análogos. Los apartados en que se dividen las entradas pueden tener hasta dos niveles de profundidad. En ellos, el signo ~ sustituye a la palabra o palabras que constituyen la entrada. Asimismo, cuando en un apartado de segundo nivel aparece el signo ~~, este sustituye al enunciado del apartado de primer nivel bajo el que se encuentra.

abreviatura 78.2.1

absoluta, construcción 25.2.1.2, 25.2.2.2, 39.1, 39.3.1
- ~ de gerundio 39.3.1, 53.4
- ~ de participio 7.3.2.1, 24.4.2, 25.1.2.1, 25.2.1.1-2, 25.3.1.2, 39.3.1, 42.7, 46.4.2.1
  - concordancia en la ~~ 42.7
- ~ independiente 7.1.4.1, 39.2.3
- clases de adjetivos que pueden aparecer en ~~ 4.4.1.2, 37.6.3.2, 37.6.6.2
- con el relativo *el cual* 7.1.4.4
- formada por un adverbio del tipo de *arriba* precedido de un nombre 9.3.2.1, 39.3.3
- introducida por diferentes preposiciones 39.3.2.1
- introducida por la preposición *con* 39.3.2
  - contiene una oración de relativo 7.1.6.4
- se forma con adjetivos, pero no con nombres comunes 1.7.2

véase también: claúsula mínima; estructura predicativa de verbo ausente; inciso adjetival

absoluto, participio (> participio absoluto)

absoluto, tiempo verbal (> tiempo verbal absoluto)

abstracto, nombre (> nombre abstracto)

accidente gramatical (> morfema flexivo)

acción (> aspecto léxico; nominalización de proceso; verbo: de acción, de acción resultativa)

acento
- ~ enfático o contrastivo 64.3.2-4
  - ~~ del demostrativo antepuesto 14.3.6
  - ~~ del pronombre personal 20.1.1, 20.2.3, 20.2.4.3, 20.3.1-2
- ~ neutro 64.3.2-4
  - ~~ del pronombre personal 20.1.1, 20.2.3, 20.2.4.3, 20.3.1
- ~ nuclear 64.3.2
- en las formas verbales 68.2, 75.5
- en las palabras prefijadas 76.3.1
- en los acortamientos 78.1.2
- en los compuestos 73.1.1, 73.2.1, 73.4
- fenómenos morfofonéticos relacionados con el ~ 68.2

acentuación 68.2.1

acontecimiento (> evento; nombre eventivo no derivado; verbo de acontecimiento)

acortamiento léxico 78.1

acotador (> nombre acotador)

acronimia 78.3.1

acrónimo 78.3.2
- tipología 78.3.3

véase también: serie acronímica

actante (> argumento)

actitud (> verbo: de actitud afectiva, de actitud proposicional)

activador (> inductor)

actividad (> predicado de actividad; verbo de actividad psicológica)

acto de habla 49 (n. 4), 60.1
- ~ asertivo 49 (n. 4), 60.1.1.2, 60.1.3.1-2, 62.7.2.1
  - relación con las funciones informativas 64.3.1
  - subclases 60.1.3.1
- ~ comisivo o compromisivo 49 (n. 4)
- ~ conativo (> ~ directivo)
- ~ de ofrecimiento 61.4.2
- ~ declarativo o veredictivo 49 (n. 4), 60.1.3.1, 62.1.1
- ~ directivo, conativo, efectivo o instativo 49 (n. 4), 60.1.3.1-2, 62.1.1, 62.7.2.2

acto de habla (cont.)
– subclases: de admonición, de permiso, de prohibición, de petición 60.1.3.1
– ~ expresivo 49 (n. 4), 60.1.1.2, 60.1.3.1, 62.1.1
– subclases 60.1.3.1
– ~ ilocutivo 49 (n. 4), 60.1.1.1, 62.1.1
– ~ indirecto 60.1.1.4, 60.1.3.2
– ~ locutivo 49 (n. 4), 60.1.1.1
– ~ perlocutivo 60.1.1.1
– ~ realizativo 55.1.1
– clases de actos de habla 60.1
– en oraciones exclamativas 62.1.1, 62.6
– en relación con el vocativo 62.8
– en relación con los enunciados interrogativos 61.3
– orientado al hablante/oyente 60.1.1.3
– realizado por procedimientos léxicos/oracionales 60.1.3.1
– tipos básicos 60.1.1.2
véase también: adverbio oracional; cortesía; enunciado; exclamativa, oración; expresión realizativa; fuerza ilocutiva; gerundio ilocutivo; imperativa, oración; implicatura; interrogativa, oración; pregunta; proposición; tipo de oración; verbo realizativo

acusativo
– ~ interno (> complemento directo tautológico)
– caso ~ (> caso acusativo)
– doble ~ (> doble acusativo)
– pronombre átono ~ (> pronombre personal átono acusativo)

adeísmo 34.2.1
véase también: queísmo

adjetivo
– ~ absoluto (> ~ intersectivo)
– ~ adverbial 3.6
– ~~ eventivo 3.2.2.3, 3.6: circunstancial 3.2.2.3, 3.5.2.2, 3.6.1.3; aspectual 3.2.2.3, 3.6.1.4, 5.3.2.2
– ~~ intensional 3.2.2.3, 3.5.2.2, 3.6: modal 3.2.2.3, 3.5.1.1, 3.6.1.1; marcador de la intensión o referencia 3.2.2.3, 3.6.1.2
– colocación 3.5.1.1-2, 3.6.1.1-4
– secuencias de adjetivos adverbiales 3.6.2
– ~ antepuesto/pospuesto 3.5
– al nombre propio 2.4.1.1, 2.4.1.3
– ~ apocopado 74.4.4
– ~ aspectual (> ~ adverbial eventivo)
– ~ atributivo 3.1, 37 (n. 1)
– ~ calificativo 1.1, 3.2.1, 3.2.2.1-2, 3.4, 5.3.2.2, 37.2.2.1
– clasificación 3.4.2
– colocación 3.5.1.1-2, 3.5.2
– combinación con un posesivo pospuesto 3.5.2.1, 15.3.2
– como atributo de caracterización 37.2.2.5
– con artículo neutro 42.3.4
– concordancia del ~~ 42.1.6, 42.4.1
– coordinación de adjetivos calificativos 3.5.4
– diferencias con los adjetivos relacionales 3.3.1.1
– no graduable 3.4.1
– precedido de artículo, con referencia anafórica 42.9.1-2
– yuxtaposición de adjetivos calificativos 3.5.4
véase también: ~ de aptitudes y (pre)disposiciones humanas; ~ de color; ~ de dimensión; ~ de edad; ~ de propiedad física; ~ de velocidad; ~ subsectivo; ~ valorativo
– ~ categoremático (> ~ intersectivo)
– ~ categorizador (> ~ relacional)
– ~ clasificador (> ~ relacional)
– ~ compuesto 73.6
– con adjetivo especificado cuantitativamente 73.6.6
– con tema grecolatino 73.1.5, 73.6.5
– formado por adverbio y adjetivo 67.2.2.1, 73.6.6
– formado por dos adjetivos 67.2.2.1, 73.6.1: con vocal de enlace 73.6.2
– formado por nombre y adjetivo 73.6.4: con vocal de enlace 73.6.3
– ~ cuantificativo 5.3.2.2
– ~ de aptitudes y (pre)disposiciones humanas 3.4.2.2
– se convierte en ~ adverbial 3.6.1
– ~ de certeza (> ~ de conocimiento)
– ~ de color 1.7.4, 3.4.2.2, 8.2.2.1, 67.2.1.5, 73.2.2
– colocación 3.5.1.2
– en los compuestos 73.6.1-2
– formación del plural 74.3.3.7
– rechaza la cuantificación de grado 3.4.1
véase también: nombre de color
– ~ de conocimiento o certeza
– selecciona indicativo en la oración subordinada sustantiva 49.5.1.2
– ~ de cosa 1.7.4
véase también: nombre de cosa
– ~ de dimensión 3.4.2.2
– se convierte en ~ adverbial 3.6.1
– ~ de disposición 70.3.4
– ~ de duda o incertidumbre 49.5.2.1
– ~ de edad 3.4.2.2
– ~ de efecto 70.3.5
– ~ de estadio (> ~ episódico)
– ~ de incertidumbre (> ~ de duda)
– ~ de linealidad
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2

adjetivo (cont.)
– ~ de persona 1.7.3
– se recategoriza como nombre común 1.7.3.1-2
véase también: nombre de persona
– ~ de posesión 70.3.3
– ~ de propiedad física 3.4.2.2
– se convierte en ~ adverbial 3.6.1
– ~ de relación (> ~ relacional)
– ~ de semejanza 70.3.2
– ~ de valoración (> ~ valorativo)
– ~ de velocidad 3.4.2.2
– se convierte en ~ adverbial 3.6.1
– ~ de volición o necesidad 49.5.2.3
– ~ deíctico 3.6.1.3, 4 (n. 61), 5.3.2.2
– ~ del discurso 72 (n. 72)
– ~ denominal 70.3
– ~ denumeral 70.4
– ~ destacado 39.3.1
– ~ determinativo 3.2.1, 11.1.1.2, 12.1.1.7, 15.1, 42.4.2
– en sintagmas nominales con elipsis del núcleo 43.3.2.1-2
– modificado por una oración de relativo 7.2.3.2
véase también: determinante; pronombre determinativo
– ~ deverbal 70.2
– ~~ activo 70.2.1
– ~~ pasivo 70.2.2
– con una construcción de infinitivo como complemento 36.3.2.4
– proyección sintáctica de sus argumentos 67.2.3.2
véase también: ~ participial; participio adjetival
– ~ distributivo 16.4.3.3
– ~ en grado comparativo 17.1-2
– incompatibilidad con la elipsis nominal 12.1.2.5
– no puede aparecer en el predicado de una frase nominal exclamativa 39.2.2
véase también: comparativa, construcción
– ~ en grado superlativo absoluto
– en el predicado de una frase nominal exclamativa 39.2.2
– incompatibilidad con la elipsis nominal 12.1.2.5
véase también: superlativa, construcción
– ~ episódico, de estadio o precario 3.2.3.1, 37.6.3.2
véase también: predicado episódico
– ~ especificativo (> ~ restrictivo)
– ~ evaluativo (> ~ valorativo)
– ~ explicativo (> ~ no restrictivo)
– ~ gentilicio 1.7.3.2, 3 (n. 38), 3.3.3.1, 66.7.2.3, 70.3.1.3
véase también: nombre gentilicio
– ~ gnómico (> ~ individual)
– ~ identificativo 3.1, 3.6.1.2, 12 (n. 32), 12.1.2.5, 23.3.1.2
– ~ incidental (> inciso adjetival)
– ~ individual o gnómico 3.2.3.1, 37.6.3.2
véase también: predicado individual
– ~ intensivo 12 (n. 32), 14.3.1, 14.4.4.2, 23.3.1.2
– ~ intersectivo o categoremático 3.2.3.2
– colocación 3.5.1.2, 3.5.2.3
– ~ locativo 72.2.2
– ~ modal 3 (n. 1), 3.2.2, 3.3.1.1, 3.5.1.1, 3.5.2.3, 3.6.1.1, 4 (n. 35), 4.3.3.1, 4.3.4.1-2, 5.3.2.2, 37.2.2.1
– ~ no intersectivo (> ~ subsectivo)
– ~ no restrictivo o explicativo 3.2.3.3, 3.5.2.2
– ~ parasintético 72.2
– ~ participial 3.2.3.1, 3.5.1.2, 3.5.4, 4.4.1.3, 37.6.3.2, 67.2.3.1, 70.2.1.2, 70.2.2.1, 72.1.2
– ~~ parasintético 72.2.1
véase también: participio adjetival; participio: relaciones y diferencias con el adjetivo
– ~ perfectivo 3 (n. 61), 3.5.1.2, 4.4.1.2, 25.4.2.1, 37.6.3.2, 37.7.2, 70.2.2.1
– colocación 3.5.1.2
– en construcciones absolutas 39.3
véase también: participio truncо; participio: relaciones y diferencias con el adjetivo
– ~ precario (> ~ episódico)
– ~ relacional, clasificador o categorizador 3.2.2.1-2, 3.3, 5.3.2.2, 37.2.2.1, 70.3.1
– clasificación 3.3.2
– colocación 3.5.1.1
– combinación con un posesivo pospuesto 3.3.1.1, 3.5.2.1, 15.3.2
– como argumento en las nominalizaciones 6.4.1.3, 6.5.2, 6.6.2, 6.6.4, 6.6.5.1, 15.2.6
– con *un* enfático 37.2.2.3
– coordinación de adjetivos relacionales 3.3.3.2
– recategorización como calificativo 3.3.1.1
– secuencias de adjetivos relacionales 3.3.3.1
– semejanzas con los sustantivos sin determinante en contextos preposicionales 13.4.6
– uso predicativo 3.3.1.3
véase también: ~ de disposición; ~ de efecto; ~ de posesión; ~ de semejanza
– ~ relativo 7.1.1.1, 7.5.2, 7.5.4-5, 7.5.7
– ~ restrictivo o especificativo 3.2.3.3, 3.5.2.2
– como complemento del nombre propio 2.4.2.3
– ~ simétrico 4.3.5.4, 16.3.2.2, 41.2.6
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2

adjetivo *(cont.)*
- modificando a un *pluralia tantum*, provoca la interpretación colectiva 1.3
- *presencia* y ausencia de su complemento 4.3.5.4, 11.2.1
- ~ sincategoremático (> ~ subsectivo)
- ~ *subsectivo, no intersectivo o* sincategoremático 3.2.3.2
  - colocación 3.5.1.2, 3.5.2.3
- ~ *sustantivado* 1.7.3-4, *12.1.2.5*, *13.4.7*, *37.2.2*, 42.3.4, 42.9.2, 43.1.5
- ~ temporal 5.3.2.5
- ~ *valorativo o evaluativo* 3.4.2.2, 4 *(n. 67)*, 4.3.5.6, 16 (n. 67), 16.5.1
  - bloquea el uso del artículo definido *12.1.2.3*
  - colocación 3.5.1.2
  - como atributo, selecciona subjuntivo en la *oración sustantiva en función* de sujeto 49.4.6
  - en construcciones con elipsis nominal *12.1.2.5*, *12.2.2.4*
  - en construcciones con predicado antepuesto 8.4.1
  - *interpretación léxica del ~~ 4.3.5.6*
  - relación con la especificidad 12.3.2.3

  véase también: predicado valorativo
- apócope del ~ *42.4.2.6-7*, *68.4.1.2*, *74.4.4*
- aspecto léxico en los adjetivos 46.1.1.1
- combinación con *ser* y *estar* 37.6.3.2
  - con cambio de significado *4.3.5.5*
- como modificador del nombre 3.1, 5.3.2.2
- compuestos formados con adjetivos 73.6
- concordancia del ~ *42.1.6*, *42.4.1*, *74.4.2-3*
- coordinación de adjetivos 3.3.3.2, 3.5.4, 21.2.3.3
- diferencias gramaticales entre sustantivo y ~ 1.7.1, 3.1
- en codas comparativas frasales 17.1.3.5
- en construcciones absolutas 39.3
- en función de atributo de caracterización 37.2.2.1
- en función de complemento del nombre 5.3.2.2
- en la prótasis de una construcción concesiva *59.5.3*
- en oraciones de relativo enfáticas 7.4.2.1, 7.4.2.5
- género del ~ 74.2.3.7
- incorporación del complemento del ~ 30.6.4
- modificado por una estructura consecutiva *58.1.9*
- morfología del ~ (> apócope; derivación adjetival; género; número)
- número del ~ 74.3.3.7
- posición del ~ en el sintagma nominal 1.7.3.1, 3.3.1.1, 3.5, 5.3.2.2,
  - relación con la especificidad 12.3.2.3
- relación del ~ con el nombre común 1.7
- relaciones y diferencias con el participio (> participio: relaciones y diferencias con el adjetivo)
- se predica de un nombre de parte del cuerpo que aparece como complemento con *de* 4.3.6.1, 15.6.1.1
- selecciona una completiva de infinitivo 36.2.2.2

  véase también: complemento del adjetivo; compuesto adjetivo; cuantificador de grado; modificador del adjetivo; prefijo adjetivo

adjunto 4.3.1, 24.1.2
- ~ circunstancial (> complemento circunstancial)
- ~ libre 39.3.1
- ~ temporal (> complemento adverbial temporal; complemento circunstancial de tiempo)

véase también: adverbial, oración subordinada; complemento circunstancial; complemento del adjetivo: adjunto; complemento del nombre: adjunto; complemento predicativo no seleccionado

adverbial, oración subordinada *54.2*, *54.6*
- ~ de infinitivo (> infinitivo, construcción de infinitivo adverbial)
- ~ de modo
  - con infinitivo 36.3.4.1, 36.3.4.5
  - relación con las construcciones consecutivas *58.3*
- ~ propia o circunstancial/impropia o no circunstancial 54.2, 54.6.2, 56.3, 59.1
- clases de oraciones subordinadas adverbiales (> causal, oración; concesiva, construcción; condicional, construcción; consecutiva, construcción; final, oración; temporal, oración subordinada)
- impide la concordancia negativa 40.1.2.2
- impide la relativización de sus elementos 7.3.4.2
- posición de la ~ 54.6.1.3

adverbio 9.1, 11
- ~ adjetival 11.1.2.2
- ~ *afectivo o emotivo* 4.2.3, *11.4.3.1*
- ~ anafórico
  - en la *consecutio temporum* 47.3
- ~ aspectual *4.2.2.2*, *11.3.2.2*, *37.6.5.1*, *46.3.2.4*, 48.1.2, 53.1.1, 53.4.3
  - como modificador del adjetivo 4.2.2.2
  - *incide en la interpretación genérica* del sujeto del infinitivo en oraciones impersonales 27.2.1

  véase también: modificador aspectual; modificador del adjetivo; participio: relaciones y diferencias con el adjetivo
- ~ conjuntivo *11.6*, *63.3.2-3*
- ~ cuantitativo o de cantidad 11.3.2, 16, 17.1

adverbio (cont.)
– como inductor negativo 40.4.4
véase también: cuantificador
– ~ de conocimiento y percepción 11.4.3.2
– ~ de enunciación 11.5.2
– construido con formas verbales no finitas 11.5.2.3
– orientado hacia el código 11.5.2.2
– orientado hacia el emisor o el receptor 11.5.2.1
véase también: ~ oracional
– ~ de evaluación (> ~ evaluativo)
– ~ de foco (> ~ focalizador)
– ~ de frecuencia 11.4.1, 46.2.4.2, 48.1.2
– como modificador del adjetivo 4.2
– en el español del Caribe, precede al verbo en oraciones interrogativas 31.2.1.4
– ~ de grado (> cuantificador de grado)
– ~ de lugar 9.3.1-2, 11.3.2.1-2, 11.3.3, 14.4, 39.3.3
– con *estar* 37.6.3.3
– ~ de marco 11.3.3, 48.1.2
– ~ de modo o manera 11.3.2.1-2, 14.4.2
– como modificador del adjetivo 4.2.2.2
– con *estar* 37.6.3.3
– ~ de necesidad y obligación 11.4.3.4
– ~ de negación (> ~ negativo)
– ~ de polaridad 40.3, 40.6.3
– como marcador de reacción anímica 43.2.3.6
– ~ de posibilidad o probabilidad (> ~ epistémico)
– ~ de predicado o verbal 11.3.2
– coordinación 41.2.9.2
– ~ de punto de vista (> ~ limitador oracional)
– ~ de tiempo o temporal 11.3.2.1-2, 11.3.3, 14.4, 48
– ~~ demostrativo o deíctico 14.4.3
– como modificador del adjetivo 4.2.2.2, 4.2.3
– en construcciones de gerundio 53.2.2
véase también: complemento adverbial temporal
– ~ de voluntad 11.4.3.6
– ~ deíctico, demostrativo o pronominal (proforma adverbial) 3.6.1.3, 11.1, 11.2.3, 11.3.2.2, 14.4
– en la *consecutio temporum* 47.3
– ~ del *modus* (> ~ modal)
– ~ derivado de un participio
– no se relativiza 7.3.4.4
– ~ direccional (> adverbio nominal intransitivo)
– ~ distributivo 16.4.3.3
– ~ en *-mente* 11.1.2.1, 11.3-7
– como modificador del adjetivo 4.2.1, 4.2.2.1, 4.2.3
– derivado de un adjetivo participial 4.4.6.3
– incompatibilidad con modificadores de grado 4 (n. 3)
– ~ epistémico 4.2, 11.4.3.3
– ~ evaluativo o de evaluación 11.4.3, 11.4.3.1
– ~~ afectivo o emotivo 4.3.2, 11.4.3.1
– ~~ de conocimiento y percepción 11.4.3.2
– ~~ de la actitud del sujeto 11.4.3.5
– ~~ de necesidad y obligación 11.4.3.4
– ~~ de voluntad 11.4.3.6
– ~~ epistémico 11.4.3.3
– ~ exclamativo 31.3.1.1, 62.5
– en construcciones consecutivas exclamativas 58.1.6, 58.1.8
– facilita la aparición de un pronombre reasuntivo en oraciones de relativo 7.1.2.1
– ~ externo al *dictum* 11.4
– ~ focalizador 4.2.3, 11.7.1, 16.6, 40.6.3, 50.1.5.1
– *modifica a los demostrativos* 14.3.1, 14.3.6
– modifica a oraciones adverbiales de predicado 48.4.1
– modifica a un adjetivo calificativo 3.5.4
– ~ graduable 9.3.1-2, 11.1.2.2, 11.2.1, 11.4.1, 11.5.1
– ~ indicador o reforzador de actitud 11.5.1.1
– ~ intensificador 11.7.3
– ~ interrogativo 9.4.1, 31.2.1.4, 61.1, 61.3, 61.5
– en interrogativas relativas 35.6.1
– en relación con el orden de palabras en la interrogativa indirecta 35.3.1.1
– facilita la aparición de un pronombre reasuntivo en oraciones de relativo 7.1.2.1
– ~ introductor de construcciones de gerundio 53.4.3
– ~ limitador oracional o de punto de vista 11.4.2
– como modificador del adjetivo 4.2
– ~ locativo (> ~ de lugar)
– ~ modal o del *modus* 4.2.3, 11.5
– provoca la interpretación inespecífica del sintagma nominal 12.3.2.2
– ~ negativo 40.1.1-2, 40.6.3
– ~ nominal 9.3.1, 11.3.2.2
– ~~ intransitivo o direccional 9.3.2.1, 14.4.5.1
– ~~ transitivo 9.3.1, 14.4.5.1, 15.2.1
– como complemento del nombre 9.3.1.2, 14.4.4.1
– en construcción con un elemento nominal antepuesto 9.3.2, 39.3.3
– ~ nuclear 11.3, 11.3.1-2, 11.7.3

adverbio (cont.)
– ~ oracional
– coordinación 41.2.9.2
– relación con los tipos de actos de habla y de oraciones en el discurso 60.1.3.4
véase también: ~ de enunciación
– ~ periférico 11.3-5
– ~ pronominal (> ~ deíctico)
– ~ recíproco 23.3.3
– ~ reforzador del valor de verdad de la aserción 11.5.1.3
– ~ relativo 7.1.1.1, 7.5.6-7, 9.4.1, 31.4.1
– con antecedentes no nominales 7.2.3.4
– en fórmulas reduplicativas con valor concesivo 59.4.1.3
– en las relativas libres 7.2.4.3
– en oraciones de relativo enfáticas 7.4.2.1
– relación con las conjunciones coordinantes 9.4.3
– ~ restrictivo del valor de verdad de la aserción 11.5.1.2
– ~ simétrico 11.2.1
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– ~ temporal (> ~ de tiempo)
– ~ verbal (> ~ de predicado)
– admite sufijos 11.1.2
– ámbito del ~ 11.7.2
– caracterización semántica y funcional 11.1.1, 11.3
– como predicado de una oración 11.3.1.2
– como tópico o tema 11.4.4
– en construcciones absolutas 39.3
– en función de atributo con *ser* 37.2.2
– su complemento se incorpora al verbo 30.6.4.2
– en función de complemento predicativo 38.1.3
– en la prótasis de una construcción concesiva 59.5.3
– forma estructuras oracionales unimembres 11.3.1.1
– forma parte de locuciones conjuntivas 9.4.5.2
– funciones del ~ 11.3
– modificado por una estructura consecutiva 58.1.9
– posición del ~ 4.2.2.2, 4.4.5.2
– en oraciones interrogativas 31.2.1.4
– relación con el adjetivo 11.2.1
– relación con el diminutivo 71.6
– relación con el sustantivo 11.2.3
– relación con la preposición 9.3.1.1, 11.2.2
– relación con los prefijos 76.2.1.2
– se predica de nombres colectivos 1.4.5.3
véase también: complemento adverbial temporal; locución adverbial; sintagma adverbial

adversativa, construcción 41.1.1.1, 41.4, 59.6
– ~ exclusiva 11.4.1.2, 59.6.1, 59.6.2.2, 59.6.3.2, 59.6.4.2
– ~ restrictiva 59.2, 59.6.1, 59.6.2.1, 59.6.3.1, 59.6.4.1
– relación con las construcciones concesivas 59.2

afección (> nominalización de afección; verbo de afección)

afectación (> verbo de afectación)

afectado (> complemento directo afectado; función semántica: afectado)

aféresis 78.1.2

afijación (> afijo)

afijo 66.2.2, 68.1.4.1
– ~ apreciativo
– en la derivación verbal 71.1.1
– reduplicación 67.2.1.5
véase también: sufijo apreciativo
– ~ aspectual 46.2.2
– ~ derivativo
– propiedades de selección 67.2.3.1
– relación con el aspecto léxico 46.2.1
véase también: morfema

aforismo 39.2.1
véase también: frase nominal

agente (> complemento agente; función semántica: agente)

agentiva, construcción (> verbo de afección causativo)

agentiva, nominalización (> nominalización agentiva)

aglutinación 78.3

aimara
– alteraciones en el uso pronominal del español en contacto con el ~ 21.3.1
véase también: español de América: de Argentina, de Bolivia, de Ecuador, de Perú

Aktionsart (> aspecto léxico)

alienable (> posesión alienable/inalienable)

alomorfia (> alomorfo)

alomorfismo (> alomorfo)

alomorfo 66.6.2-3, 68.1.2.3
– ~ sufijal, en los derivados nominales 69.1.3.2
véase también: fenómeno morfofonológico; prefijo: fenómenos fonológicos

alternancia
– ~ causativa 25.1.1.2, 25.2.1.1, 29.5, 30.5.2.5, 38.2.1.2
– ~ consonántica 68.8.5, 69.1.3.1
– en las formas verbales 68.7.4-5, 75.7.4.2

alternancia (cont.)
- ~ entre complemento directo y régimen preposicional 26.2.2.3, 29.1.3.5, 29.1.5.1, 29.2.2.3-4, 29.5.1.4, 34.1.5
- ~ entre complemento indirecto y régimen preposicional *29* (n. 32), *29.5.1.4*
- ~ locativa 29.3.1.2
- ~ morfofonológica 68.1, 68.1.2.3, 68.1.3.2, 68.8.2.1-4, 68.8.2.6, 68.8.5
  - en las formas verbales 68.7.4-5, 75.1.3, 75.5, 75.7
  - en los nombres derivados 69.1.3.1, 69.1.5
  - productividad y rendimiento 68.1.3.3
- ~ vocálica
  - en la base de derivación 68.7.3, 69.1.3.1
  - en las formas verbales 68.7.3-4, 75.7.4.1

ambiguo (> nombre ambiguo)

ámbito
- ~ de la negación (> negación: ámbito)
- ~ de los adverbios (> adverbio: ámbito)
- ~ de los cuantificadores (> cuantificador: ámbito)
- ~ temporal
  - en relación con los tiempos verbales 45.1.1

anáfora 14.3.2, 23.1, 54.1.1
- ~ asociativa 5.2.1, 12.1.1.4-5, 12.1.1.7, 12.2.1.2, 19.2.1
- ~ compuesta o fuerte 23.3.1, 23.3.1.2
- ~ de complemento nulo 17.1.1.2, 43.2.4
  - incompatibilidad con la pasiva 43.2.4.4

  véase también: elipsis verbal
- ~ de referencia 23.2, 23.4, 43.1.4.1

  véase también: correferencia
- ~ de sentido 40.7.2, 43.1.4.1, 43.7.4.1
- ~ simple, ligera o débil 23.3.1, 23.3.1.1
- complemento adverbial temporal anafórico 48.1.3.3
- valor anafórico del posesivo 15.2.6
- valor anafórico del pronombre tácito 20.2.1, 20.2.4.1
- valor anafórico del pronombre no omisible 20.2.3

véase también: artículo definido: usos anafóricos; cuantificador de grado anafórico; demostrativo: uso anafórico; expresión anafórica; pronombre personal tácito: valor anafórico

analogía 68.1.2.3
- como causa del dequeísmo 34.1.7.1

andaluz (> dialecto andaluz)

anfílogo 54.4
véase también: diálogo

antecedente
- ~ de un relativo 7.1.1.1, 7.2
  - coordinado 7.1.3.7, 7.2.1.4
  - elíptico 7.2.4
  - inespecífico: permite las oraciones de relativo con infinitivo 36.3.3.1; rechaza las oraciones explicativas 7.1.3.6
  - ~ oracional 7.1.3.4, 7.2.2

  véase también: relativo, oración de
- ~ de una categoría elidida 43.1
- ~ en construcciones concesivas y adversativas 59 (n. 4)
- ~ referencial 23.3
  - de los pronombres personales explícitos 20.2.4.3
  - de los pronombres personales nulos y átonos 20.2.1
  - de los pronombres reflexivos y recíprocos 23.1

  véase también: anáfora; catáfora; prótasis

antecopretérito 44.2.2.3, 45.1.3, 45.1.4.3, 45.2
véase también: pretérito pluscuamperfecto

antefuturo 44.2.2.3, 45.1.3, 45.1.4.4, 45.2, 48.1.3.2, 48.2.1, 48.3.1
véase también: futuro perfecto

antepospretérito 44.2.2.3, 44.5.2, 45.1.3, 45.1.4.5, 48.1.3.2
véase también: condicional perfecto

antepresente 44.2.2.3, 44.3.1.1, 45.1.3, 45.1.4.1, 45.2, 48.1.3.2, 48.2.1
véase también: pretérito perfecto compuesto

antepretérito 44.2.2.3, 44.5.2, 45.1.3, 45.1.4.2, 48.1.3.2, 48.3.1, 48.5.1
véase también: pretérito anterior; pretérito pluscuamperfecto

anterior, pretérito (> pretérito anterior)

anterioridad 44.2.2.2, 44.2.2.4, 45.1, 48.1, 48.6
- en relación con la *consecutio temporum*
  - en oraciones relativas y causales 47.5.1
  - en oraciones sustantivas 47.2.1.1, 47.2.1.4, 47.2.2, 47.2.3.1, 47.2.3.3, 47.3
  - en oraciones temporales 47.5.2

véase también: conector temporal; *consecutio temporum*

anticadencia
- en oraciones interrogativas 61.1.4.1, 61.3.1.3, 61.3.3.2

antropónimo 2.1.2
- creado por acronimia 78.3.6

véase también: nombre propio

aoristo (> aspecto verbal aorístico)

apelación, apelativo (> modalidad apelativa; nombre común; vocativo de apelación)

apellido 2 (n. 51), 2.1.2, 22.6
– usado como vocativo 62.8.1
véase también: nombre propio

apéndice comprobativo 63.6.4.7

apócope 68.4.1.1-2
– de algunos adjetivos ante el núcleo nominal 42.4.2.6-7, 68.4.1.2, 74.4.4
– de algunos determinantes ante el núcleo nominal 12.2.1.1, 43.1.5, 74.4.4

apodo 2.1.2, 62.8.5.2, 74 (n. 39)

apódosis
– concesiva 59 (n. 4)
– condicional 57, 57.1.1
véase también: condicional, construcción; concesiva, construcción

apofonía 68.8.8

aposición 5.3.2.5, 8, 55.2.1
– ~ bimembre 8.1
– ~ descriptiva (> ~ explicativa)
– ~ equifuncional 7.2.3.4
– ~ especificativa o restrictiva 8.1
  – con adverbios demostrativos 14.4.4.3
  – con nombres propios 2.4.1.3-4, 14.3.6
  – relación con los compuestos nominales formados por dos nombres 8.2.2, 73.2, 73.2.2
– ~ explicativa, descriptiva o no restrictiva 8.1, 12.1.1.5
  – con adverbios y pronombres demostrativos 14.4.4.2, 14.3.6
– ~ formada por anteposición de predicados
  – con artículo definido 2.4.1.3, 8.4, 12.1.2.3, 15.2.1, 33.3.2.5
  – con artículo indefinido 8.4, 12.2.2.2, 55.3.2.2, 62.1.2.4
– ~ léxica 8.2.2.2
– ~ no nominal 8.2.4
– ~ no restrictiva (> ~ explicativa)
– ~ predicativa o reiterativa 8.2.2.3, 19.3.8.2
– ~ restrictiva (> ~ especificativa)
– ~ sintáctica 8.2.2.3
– ~ unimembre 8.1
– ausencia de determinante en la ~ 13.4.6
– cita directa como ~ de un deíctico 55.2.1.a
– comparación con las construcciones con demostrativos postpuestos 14.3.6
– concordancia en las construcciones apositivas 8.2.3, 42.7
– dequeísmo en la ~ 34.1.2.5
– relación con las funciones informativas tema y rema 8.2.2.4
– relación con los complementos nominales formados por dos nombres 13.1.1
– semejanzas y diferencias con la coordinación 8.2
– valor cuantificativo de los términos en ~ 8.2.2.2
– valor metafórico de los términos en ~ 8.2.2.2
véase también: compuesto nominal; inciso; modificador del nombre; sintagma nominal; sustantiva, oración subordinada sustantiva en función de complemento del nombre

apreciativo 78.2.3
– en construcciones con *un* enfático 37.2.2.3
– en la derivación verbal 71.1.1
– proceso derivativo con apreciativos 71.7
– reduplicación 67.2.1.5

arbitrario (> género arbitrario)

Argentina (> español de América: de Argentina)

argumental/no argumental (> adjunto; complemento del adjetivo; complemento del nombre; complemento indirecto; complemento predicativo)

argumento 24.1.2, 29.1.4, 30.2.1
– ~ cognado
  – de verbos meteorológicos 27.3.1
  véase también: complemento directo tautológico
– ~ cuantitativo (> complemento de medida)
– ~ de los compuestos 73.1.2
– ~ de los nombres derivados o nominalizaciones 6
– ~ de los verbos (> complemento directo; complemento indirecto; complemento verbal de régimen preposicional)
– ~ espacio-temporal
  – en oraciones impersonales 27.2.2.3, 27.3.1, 27.3.4-5
– ~ eventivo 37 (n. 91), 38 (n. 25)
– ~ externo 25 (n. 1), 26.3.1.1
  – en los derivados adjetivales 70.2.1
– ~ implícito 43.3.1.6
  – como controlador del sujeto del infinitivo 36.2.3.2
  – en oraciones truncadas 43.2.5.1
  – interpretación genérica del complemento directo implícito 46.4.2.3
– ~ interno 25 (n. 1)
– ~ locativo
  – como foco presentacional 25.3.2
  – con verbos inacusativos de existencia y aparición 25.3.1.1
véase también: estructura argumental

artículo
– ~ definido o determinado 5.2.1.5, 12.1
  – ante infinitivos 12.1.2.6, 36.1.2, 36.5.1, 42.3.3
  – ante oraciones sustantivas 12.1.2.6, 32.1-4, 33.1.2, 33.3.2.1, 36 (ns. 6 y 7), 36.1.2

artículo (cont.)
– combinación con otros determinantes 5.2.1.1, 7.2.5.1, 12.1.2.2, 15.3.2
– con demostrativo pospuesto 12.1.2.2, 14.6
– con nombre propio 2.4.2, 5.2.1.1, 7.1.3.3, 12.1.1.5, 12.1.2.1, 12.2.2.1, 13.5.6, 42.3.2, 74.2.3.4
– con valor enfático (artículo exclamativo) 7.4.2, 12.1.2.7, 12.1.3, 31.3.1.1, 58.1.6, 58.1.8, 59.3.6.2, 62.1.2.4, 62.4.5.5
– concordancia del ~~ 12.1.2.2, 42.1.6, 42.3: con un adjetivo, posesivo u ordinal con referencia anafórica 42.9.1
– contracción del ~~ con las preposiciones *a* y *de* 12.1.1.2, 67.2.4
– fenómenos morfofonológicos relacionados con el ~~ 68.5.2.1, 74.4.2
– en el atributo de caracterización 37.2.2.4
– en lugar del posesivo 12.1.1.7, 15.1, 15.6.1
– en sintagmas nominales con elipsis del núcleo 43.3.2.1
– relaciones y diferencias con otros determinantes 12.1
– seguido del relativo *que* 7.5.1, 7.2.4.1-2, 7.5.1, 17.5.1.1
– usos anafóricos 12.1.1.4-5, 12.1.1.7
– usos deícticos 12.1.1.4-5
– usos endofóricos 12.1.1.4
– valor genérico 5.2.1.5, 12.3.3.3, 37.2.3: *del artículo definido plural* 17.3.1
véase también: definitud; nombre; sintagma nominal definido
– ~ determinado (> ~ definido)
– ~ exclamativo (> ~ definido con valor enfático)
– ~ indefinido o indeterminado 5.2.1.3, 12.2
– ante infinitivos 36.1.2, 36.5.1
– con nombres propios 2.4.3.1-3
– con posesivo antepuesto 15 (n. 7)
– con valor enfático 1 (n. 95), 5.2.1.3, 12.2.2.3, 13.4.7, 16.5.1: en el atributo 37.2.2.3, 37.2.3, 37.7.2; en el predicado de una frase nominal exclamativa 39.2.2
– con valor intensivo o cuantificador de grado 37.2.2
– en el ámbito de la negación 12.2.1.2, 40.2
– en el antecedente de una subordinada de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– en el atributo 37.2.2.2, 37.2.3
– en plural, diferencias con la ausencia de determinante 12.2.1.3. 12.2.2.3
– incompatibilidad con otros determinantes 12.2.2.2
– modifica al nombre común, pero no al adjetivo 1.7.2
– relaciones y diferencias con los cuantificadores indefinidos y numerales 12.2.1
– restricciones de aparición 12.2.2.1-3
– usos anafóricos 12.2.1.2
– valor genérico 5.2.1.5, 12.3.3.3, 17.5.1, 37.2.3
véase también: sintagma nominal indefinido
– ~ neutro 5.2.1.2, 12.1.3, 14.3.5.2, 62.1.2.4
– con posesivo pospuesto 15.3.2
– concordancia del ~~ 42.3.4
– modificado por un adjetivo 14.3.5.2, 17.1.3.5, 49.6.4
– relaciones y diferencias con los demostrativos neutros 14.3.5.2
véase también: complemento del nombre
– ~ partitivo 5.2.1.4
– presencia y ausencia de ~ 5.2.1.4, 13.2
– ante nombres contables en plural 1.2.2, 12.2.1.3, 12.2.2.3, 13.1.2
– ante nombres de parentesco 14 (n. 62), 15.6.1.2
– ante nombres no contables en singular 1.2.2, 12.2.1.3, 12.2.2.3, 13.1.2, 13.5.1
– con verbos inacusativos 25.3.2
– en el complemento circunstancial de tiempo, lugar y modo 13.5.4
– en el complemento verbal de régimen preposicional 13.4.5, 29.2.1.2
– en el vocativo 62.8.2.1, 62.8.3
– en fórmulas fijas 13.5
– en las locuciones preposicionales 9.2.4.2
– en las perífrasis de relativo 65.2.2.6
– en las relativas oblicuas 7.5.1.3
– en los refranes 13.5.5
– en predicados complejos 13.5.
véase también: partigenericidad; predicado: episódico, estativo, eventivo, individual; sintagma nominal sin determinante
– uso del ~ masculino ante nombre femenino 12 (n. 91), 12.1.1.2, 30 (n. 9), 42 (n. 9), 42.3.1, 74.4.2
véase también: anáfora asociativa; determinante; elipsis nominal; existencial, construcción; genericidad; nombre propio; sintagma nominal periférico

ascenso (o subida) de clíticos
– con diferentes tipos de verbos 36.2.5.4
– en estructuras complejas 19.5.5, 36.2.5.1-2, 51.1.2.7, 52.1.2.3

aserción/asertivo (> acto de habla asertivo; adverbio: reforzador del valor de verdad de la aser-

aserción/asertivo (cont.)
ción, restrictivo del valor de verdad de la aserción; verbo asertivo)

asimilación 68.8.4.2

asociación a distancia 7.3.4.2, 31.2.2, 31.3.3, 31.4.4, 35.2.3

aspecto 46.1
- ~ flexivo (> ~ verbal)
- ~ gramatical (> ~ verbal)
- ~ léxico (modo de acción) 46, 46.1.1.1, 48.1.2
  - ~~ cursivo 37.6.6.2
  - ~~ delimitado 46.3.1, 46.3.2.3: adverbios que coadyuvan al valor delimitado del aspecto 52.1.3.9; en construcciones de gerundio 53.2.1, 53.2.4, 53.4.1
  - ~~ durativo 11.3.2.2, 37.2.1, 44.3.1.2: relación con el pretérito perfecto compuesto 45.1.4.1
  - ~~ estativo 21.3.3, 25.4.1.2, 28.2.3, 46.3.2.1, 46.3.2.8
  - ~~ frecuentativo 37.6.6.2, 46.3.1, 46.3.2.6
  - ~~ genérico: en construcciones impersonales con *se* 26.4.3.1, 46.4.2.2
  - ~~ inceptivo, ingresivo o incoativo 11.3.2.2, 46.3.2.4
  - ~~ intensivo 52.1.3.7
  - ~~ iterativo 44.3.1.1, 46.3.2.6, 76.5.5.2: *en perífrasis de gerundio 52.1.3.15*
  - ~~ no delimitado 46.3.1, 46.3.2.3: en construcciones de gerundio 53.2.1, 53.2.4, 53.4.1
  - ~~ perfectivo/no perfectivo 37.6.2.1, 46.3.1, 46.3.2.3, 47.2.1.3, 47.5.2, 48.1.2.1
  - ~~ progresivo 46.3, 46.3.2.4, 52.1.4.1
  - ~~ puntual 11.3.2.2, 46.3.2.5, 48.1.2.1, 48.1.2.3, 48.7.1.2
  - ~~ resultativo 11.3.2.2, 52.2.1.1, 46.3
  - ~~ terminativo 46.3
  - combinación con los valores temporales del futuro simple, presente de indicativo y pretérito indefinido 44.3.1.1
  - con *ser* y *estar* 37.6.2
  - en oraciones medias 26.2.3
  - interacción con el aspecto flexivo o verbal 46.1.1.3, 46.4.1
  - interacción con el tiempo verbal 44.4, 46.1.2.1, 47.2.1.3, 48.1.2
  - interacción con la prefijación 76.2.3, 76.5.5
  - naturaleza composicional del ~~ 46.1.1.2, 46.2
  - relación con el contexto sintáctico 46.2.4
  - relación con la construcción pasiva 25.4.1.2
  - relación con las construcciones absolutas 39.3
- ~ objetivo/subjetivo 46 (n. 17)
- ~ verbal, flexivo o gramatical 44.4, 46.1, 46.1.1.3, 75.1.2, 75.2.2
  - ~~ aorístico o aoristo 44.3.1.2, 45.1.2, 47.2.1.3, 47.2.3.1, 47.5.1.1, 47.5.2, 48.1.2, 48.1.2.1, 48.1.2.3-4, 48.2.2, 48.3.2, 48.5.1-2, 48.7.1-2: ingresivo 48.1.2, 48.1.2.2, 48.6.1, 48.7.2; relación con los complementos adverbiales temporales de localización 48.1.2.2; terminativo 48.1.2, 48.7.2
  - ~~ imperfectivo o imperfecto 44.3.1.2, 45.1.2, 45.1.4.1, 47.2.1.3, 47.3, 47.5.1.2, 47.5.2, 48.1.2, 48.1.2.1, 48.1.2.4, 48.2.2, 48.3.2, 48.5.1, 48.7.1: continuo 48.1.2, 48.1.2.2; en construcciones de gerundio 53.2.1; en construcciones impersonales 27.2.1, 27.2.2.1, 46.4.2.2; habitual 48.1.2, 48.1.2.2; progresivo 48.1.2, 48.5.2; relación con la concordancia en oraciones pasivas con *se* 26.3.2.2; relación con la omisión del clítico de acusativo 21.3.3
  - ~~ neutral 48.1.2
  - ~~ perfectivo (> ~ aorístico; ~ perfecto)
  - ~~ perfecto *45.1.2, 45.1.4.1, 47.2.1.3*, 47.2.3.1, 47.5.2, 48.1.2, 48.5.1: continuativo 48.1.2, 48.1.2.2-3: en construcciones impersonales 46.4.2.2; experiencial 48.1.2, 48.1.2.1, 48.1.2.3; relación con los predicados télicos 48.1.2.2; resultativo 48.1.2, 48.1.2.1, 48.1.2.3
  - ~~ prospectivo 45.1.2, 47.2.1.2-3, 47.2.2
  - contenido gramatical 47.2.1.3
  - en oraciones pasivas e impersonales con *se* 26.1.2.2
  - incide en la interpretación genérica del sujeto del infinitivo en oraciones impersonales 27.2.1
  - interacción con el aspecto léxico 46.1.1.3, 46.4.1
  - interacción con el tiempo verbal 44.4, 46.1.2.2, 47.2.1.3, 48.1.2
  - relación con la construcción pasiva 25.4.1.1
  - relación con las construcciones absolutas 39.3
  - restricciones impuestas por la coordinación 41.2.2.2
  - valor aspectual del infinitivo 36.1.1

aspecto (cont.)
– en relación con los complementos adverbiales temporales 48.1.2
véase también: adjetivo aspectual; adverbio aspectual; cuantificador aspectual; evento; perfectividad; prefijo aspectual-diatético; verbo aspectual

aspectualidad 46.1.1, 46.1.3, 46.3-4
– ~ cualitativa/cuantitativa 46.3.1, 46.3.2.5-8

asturiano (> dialecto asturiano)

atélico (> predicado no télico)

átono (> pronombre personal átono)

atracción de la concordancia (> concordancia)

atributiva, oración 37.1.1
véase también: copulativa, oración; complemento predicativo; verbo pseudo-copulativo; verbo semipredicativo

atributivo, adjetivo (> adjetivo atributivo)

atributo 24.1.2, 37.1
– ~ calificativo (> ~ con *ser*)
– ~ clasificador (> ~ con *ser*)
– ~ de caracterización (> ~ con *ser*)
– ~ de cualidad (> ~ con *ser*)
– ~ de propiedad(> ~ con *ser*)
– ~ valorativo 37.2.2.3-4, 37.2.3, 37.7.2
– adverbio relativo con función de ~ 7.5.6.3
– alternancia entre artículo indefinido y ausencia de determinante en los sintagmas nominales con función de ~ 12.2.2.3
– ausencia de determinante en el ~ 13.4.7
– con *estar* 37.6.3
– locativo 37.6.1
– con *ser* 37.2-4
– ~ de caracterización, cualidad o propiedad 37.2
– ~ calificativo y clasificador 37.2.2, 37.7.2
– concordancia del ~ 42.12
– contiene una estructura consecutiva 58.1.9
– dequeísmo en el ~ 34.1.2.3
– en oraciones copulativas con sujeto oracional 32.2.2.1
– formado por una oración completiva de infinitivo 36.3.2.2
– oración de relativo predicativa con función de ~ 7.1.6.7
– pronominalización con *lo* 24.1.2, 37.1.2, 37.2.3, 37.3.4, 37.4.2, 37.6.1.2, 37.7.1-4
– restricciones para la aparición de adjetivos relacionales en el ~ 3.3.1.1, 3.3.1.3
véase también: adjetivo atributivo; copulativa, oración

aumentativo (> sufijo aumentativo)

autorreferencia o autonimia 13.1.1
– de las expresiones realizativas 60.1.2.3, 60.1.2.7

auxiliar (> verbo auxiliar)

base de derivación 66.2.2, 68.1.4.1
– monoptongación de la ~ 68.7.2, 69.1.3.1
– variaciones morfofonológicas en la ~ en la derivación nominal 69.1.3.1

benefactivo o beneficiario (> dativo de interés o benefactivo; función semántica: beneficiario)

biactancial (> verbo bivalente)

bipolares, oraciones 36.3.4.1, 36.3.4.10, 54.6.2, 59.1

bivalente (> verbo bivalente)

bloqueo de una palabra potencial por otra sinónima 67.2.1.4, 67.3.1.3, 69.2.13, 77.3.1

Bolivia (> español de América: de Bolivia)

caída (o pérdida)
– ~ de consonantes sonoras 68.8.6.2
– ~ de finales de palabra 68.5.4.2
– ~ de /j/ 68.6.2.10
– ~ de vocales 68.5.3.2, 68.6.2, 69.1.3.1, 72.1.1.1, 76.3.1

calificativo (> adjetivo calificativo; prefijo calificativo)

cambio (> verbo de cambio de estado o ubicación)

cambio fonético 68.1.2.2

canario (> dialecto canario)

cántabro (> dialecto cántabro)

cantidad (> adverbio cuantitativo)

característica (> desinencia: de modo, de tiempo)

cardinalidad 1.2.3.4.B, 16.1.1, 16.1.2.2-3
véase también: numeral cardinal

Caribe (> español de América: del Caribe)

caso 19.2.2, 30.1.1
– ~ acusativo/dativo 30.1.1
– eliminación de la distinción 21.1.2
véase también: laísmo; leísmo; loísmo; pronombre personal átono: acusativo, dativo; sujeto del infinitivo
– ~ genitivo
– en nominales derivados de verbos inacusativos 6.5.2
véase también: complemento del nombre; posesivo
– ~ nominativo 30.1.1
– en el sujeto de una frase nominal exclamativa 39.2.2
– de los pronombres personales término de preposición coordinados 41.2.3.3
véase también: pronombre personal

castellano (> dialecto castellano)

catáfora 20.2.1, 23.1, 43.3.2.3
– ~ paratáctica 54.5, 55.2.1
– en la elipsis del sintagma verbal 43.2.3

catáfora (cont.)
– valor catafórico del posesivo 37.2.3
– valor catafórico del pronombre no omisible 20.2.3
– valor catafórico del pronombre tácito 20.2.1, 20.2.4.1
véase también: anáfora; antecedente referencial; predicación catafórica; pronombre personal

causa (> función semántica: causa)

causal, oración 54.6.2.3, 56.2-4
– ~ central (> ~ integrada)
– ~ de causa lógica (> ~ periférica)
– ~ de causa real (> ~ integrada)
– ~ de gerundio 53.4.2
– ~ de infinitivo 10.13.5, 36.3.4.1, 36.3.4.3, 56.3-4
– ~ de la enunciación (> ~ periférica)
– ~ del enunciado (> ~ integrada)
– ~ explicativa o hipotética (> ~ periférica)
– ~ integrada, central, de causa real o del enunciado (causal propiamente dicha) 56.2, 56.3.1, 56.4.1
– ~ periférica, de causa lógica o de la enunciación (caual explicativa o hipotética) 47.5.1.2, 56.2, 56.3.2, 56.4.2
– ~ pura 56.2
– modo verbal en la ~ 50.2.2
– relación con la *consecutio temporum* 47.5.1
– relación con las construcciones condicionales 57.9.1

causal-intensiva, construcción 7.4.2.5, 58.5

causante (> función semántica: causa)

causatividad 25.2
véase también: alternancia causativa; función semántica: causa; verbo causativo; verbo de cambio de estado o ubicación

Centroamérica (> español de América: de Centroamérica)

Chile (> español de América)

circunfijo 67.2.2.1

circunfleja, entonación (> entonación)

cita 55.1
– ~ de palabras/de pensamientos 55.1.2
véase también: discurso directo; discurso indirecto

citación 55.2.1.1
véase también: inciso

clase (> interpretación de clase)

clasificación de Vendler-Dowty de las clases aspectuales de predicados 23.3.2.3, 25.1.1.1, 26 (n. 28), 26.1.2, 28.2.2-3, 37 (n. 78), 38.2.1.1, 46 (n. 61), 46.1, 46.3.2.1, 46.3.2.5, 46.3.2.8, 47.2.1.3, 47.5.2, 48.1.2.1-2, 48.5.1-2, 48.6.1, 48.7.1-2

clasificador (> adjetivo relacional)

cláusula
– ~ absoluta (> absoluta, construcción)
– ~ de participio (> participio)
– ~ infinitiva excepcional 24.2.4
– ~ mínima o reducida 24.2.3, 27 (n. 62), 39.1
– como objeto en construcciones impersonales con *se* 26.4.1.3
– con complemento predicativo seleccionado 38.3.2
– contiene un pronombre reflexivo o recíproco 23.3.1.1, 23.3.3.1, 23.4.1
– introducida por la preposición *con* 39.3.1
– ~ relativa (> relativo, oración de)

clítico (> pronombre personal átono)

coda
– ~ comparativa 17.1, 17.2
– ~~ clausal 17.1.1, 40.2.3.3
– ~~ prototípica 17.1.5, 58.1.1, 67.3
– encabezada por *como* 7.5.6.3
– no puede ser relativizada 7.3.4.4
véase también: comparativa, construcción
– ~ consecutiva
– ~~ prototípica 58.1.1
– ~ partitiva 7 (n. 4), 17.1.2
– condiciones en que puede ser relativizada 7.3.4.4
– relativo en función de ~~ 7.5.2.1
véase también: partitiva, construcción
– ~ superlativa (restrictor) 17.3
– oración de relativo como ~~ 7.4.1.5
véase también: superlativa, construcción; superlativo

coherencia discursiva 54 (n. 2)

cohesión
– ~ de los compuestos sintagmáticos 73.8
– ~ textual 54 (n. 2), 54.1

colectivo (> nombre colectivo; predicado colectivo)

colocación 67.3.1.3
véase también: locución; solidaridad léxica

Colombia (> español de América: de Colombia)

color, adjetivos y nombres de 1.7.4, 3.4.2.2, 3.5.1.2, 5.3.2.5, 8.2.2.1, 67.2.1.5, 73.2.2
– colocación 3.5.1.2
– en estructuras apositivas 8.2.2.1
– en los compuestos 73.6.1-2
– formación del plural 74.3.3.7
– rechazan la cuantificación de grado 3.4.1
– recursividad 67.2.1.5

combinación alfanumérica 78.2.4

combinación de palabras 67.3.2.1

comentador (> estructurador de la información)

comentario 64.1, 64.2.1

véase también: tema

comisivo (> acto de habla comisivo; verbo comisivo)

comitativo/a (> coordinación comitativa; prefijo comitativo)

comparación (> comparativa, construcción)

comparativa, construcción 17.1-2, 43.2.1.1, 54.6.2-3
- clasificación semántica (de igualdad, inferioridad; cuantitativa, intensiva) 17.1
- como inductor negativo 40.7.1
- con adjetivos calificativos 3.4.1, 4.1.2
- con infinitivo 36.3.4.1, 36.3.4.8
- cuantificadores de grado en la ~ 4.2.2.1, 16.5.2, 17.1-2
- relación con las construcciones consecutivas 36.3.4.9, 58.1.3, 58.4
- relación con las oraciones de relativo 7.4.1.2-3, 17.1.1, 50.1.4

véase también: adjetivo en grado comparativo; coda comparativa; cuantificador de grado comparativo; pseudopartitiva, construcción; relativo, oración de; sintagma nominal comparativo

complemento adverbial temporal 48.1.1
- ~ anafórico 14.4.3, 48.1.3.3
- ~ deíctico 14.4.5, 48.1.2.2, 48.1.3.2
- clases 48.1.2-3
- doble modificación 48.2.2
- interacción con el aspecto léxico 46.2.4.2, 46.3.2.1, 46.3.2.5, 46.4.1, 48.1.2
- presencia y ausencia de artículo en el ~ 13.5.4.1
- restricciones en su combinación con formas verbales 48.2.1

véase también: complemento circunstancial de tiempo; temporal, oración subordinada

complemento agente 4.4.5.1-2, 25.4, 26.1.1.1, 26.3.3, 52.2.2.3
- ~ de la pasiva nominal 6.4.1.1
- complemento pseudoagentivo del participio adjetival 4.4.5.1
- en construcciones de infinitivo con *hacer* 36.2.5.2
- introducido por la preposición *por* 10.13.1
- pasivas reflejas con ~ 10.13.1, 26.1.1.1, 26.3.1, 26.3.3
- relación con la aspectualidad 46.4.2.3

véase también: función semántica: agente; pasiva, construcción

complemento agentivo 4.4.5.1

complemento argumental 4.3.1, 24.1.2

complemento atributivo (> atributo)

complemento circunstancial 4.3.1, 9.1, 11.3.2, 24.1.2, 29.1.3, 30.2.1, 30.3.2, 38.1.1
- ~ argumental/periférico/adjunto 24.1.2, 29.1.3
- ~ de lugar 27.2.2.3, 27.3.5
  - ausencia de artículo en el ~ 13.5.4
  - delimita el evento 46.3.2.3
- ~ de modo
  - ausencia de artículo en el ~ 13.5.4
- ~ de tiempo 48.1
  - ausencia de artículo en el ~ 13.5.4
  - favorece la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1
  - favorece la interpretación indeterminada de la tercera persona del plural 27.2.2.2
  - en nominales eventivos y resultativos 6.3.1, 6.4.1.2
- ~ facultativo/obligatorio 11.3.2.1-2
- contiene una estructura consecutiva 58.1.9, 58.2.3, 58.2.5
- en los compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3.3
- impide la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
- relaciones y diferencias con los complementos de régimen verbal 29.1.3.1, 29.1.4

véase también: adverbio; complemento adverbial temporal

complemento de destino
- ~ oracional 32.4.2.1

complemento de dirección
- con verbos de movimiento no delimitados 46.1.1.2

complemento de materia
- del adjetivo 4.3.5.6
- se forma con nombres contables en plural y no contables en singular 1.2.2

véase también: nombre: contable, no contable

complemento de medida o argumento cuantitativo
- de los nombres, adjetivos y adverbios 11.2.1, 11.3.2.2, 16.7.2
- de los verbos 16.7.1, 29 (n. 17)
- rechaza la pasiva 25.4.1.2
- relación con el complemento directo y el complemento predicativo 38.3.5

complemento de origen (locativo de procedencia)
- con verbos de movimiento 29.1.3.1, 29.5.1.2
  - delimita el evento 46.1.1.2
- imposibilidad de ser sustituido por un posesivo 15 (n. 17), 15.2.4

complemento de proporción 16 (n. 3)

complemento de régimen verbal (> complemento verbal de régimen preposicional)

complemento del adjetivo 4.1.2, 4.3
- ~ adjunto/argumental 4.3.1
- ~ ausente
  - con adjetivos simétricos 4.3.5.4, 11.2.1
  - interpretación 4.3.5.6

complemento del adjetivo (cont.)
– se recupera anafóricamente 4.3.5.3
– ~ básico 4.3.2
– ~ comparativo 4.1.2
– ~ de ámbito y limitación 4.3.6.1, 15.6.1.1
– ~ de causa 4.3.5.5
– ~ de materia 4.3.5.6
– ~ heredado 4.3.2
– ~ nominal 4.3.3
– ~ obligatorio/optativo 4.3.5
– relación con el cambio de significado y la alternancia *ser/estar* 4.3.5.5
– ~ oracional 4.3.3
– oración de infinitivo como ~~ 2.3, 4.3.3.3, 4.3.4, 25.4, 32.4.2.1, 36.3.2.4
– clasificación semántica 4.3.6
– con adjetivos derivados 70.2.2
– con infinitivo pasivo 4.3.4, 25.4.2.3, 32.4.2.1
– *incorporación del* ~ 30.6.4
– no puede ser relativizado 7.3.4.4
– posición de ~ 4.1.3
– queísmo en el ~ 34.2.2, 34.2.5
– reanálisis del ~ con el verbo 4.1.3
véase también: adjetivo; complemento indirecto de los sustantivos y adjetivos

complemento del adverbio 9.3.1, 11.2.1-2
– no puede ser relativizado 7.3.4.4
– pronombre o adverbio relativo en función de ~ 7.5.2.1

complemento del nombre 5.3
– ~ adjunto/argumental 5.3.1
– ~ predicativo: rechaza el artículo indefinido 12.2.2.2
– adjetivo como ~ 3, 5.3.2.2
– adverbio nominal como ~ 9.3.1.2, 14.4.4.1
– casos en que no puede realizarse con un posesivo 15.2.4, 15.5
– como controlador del sujeto de un infinitivo subordinado 36.2.2.2
– con artículo neutro 42.3.4
– con nombres propios 2.4.2.3
– con un complemento predicativo 5.3.2.5, 8.5, 38.2.3
– condiciones en que puede ser relativizado 7.3.4.4
– en las nominalizaciones 6.2
– en sintagmas nominales con elipsis del núcleo 12.1.2.5, 12.2.24, 15.3.2, 15.4, 43.3.2.1
– incorporación del ~ 30.6.3.3
– oración de infinitivo como ~ 36.3.2.4
– oración interrogativa indirecta como ~ 31.2.4
– oración subordinada sustantiva enunciativa como ~ 33
– queísmo en el ~ 34.2.2
– sintagma preposicional como ~ 2.4.2.3, 5.3.2.1, 13.4.6
véase también: complemento indirecto de los sustantivos y adjetivos; modificador del nombre

complemento directo 24.1.2, 24.2, 55.2.1
– ~ afectado 24.2.2, 28.2.4
– ~ animado 28.1, 28.5
– relación con el leísmo 21.1.2, 21.3.3
– ~ cognado (> ~ tautológico)
– ~ definido 28.1, 28.4.1
– ~ específico 13.2.3.1, 28.1, 28.4.1
– ~ implícito 19.4.2, 21.3, 24.5
– da lugar a leísmo aparente 21.2.1.3
– relación con la aspectualidad en construcciones impersonales 46.4.2.2
– ~ inanimado 28.1, 28.5
– ~ indefinido 28.1, 28.4.1
– ~ interno (> ~ tautológico)
– ~ no afectado 36.2.5.2
– ~ oracional 24.2.1, 32.3, 55.2.1.c, 55.2.2
– sustituido por *lo* 32.3.1.3.c, 32.3.2.3.c, 55.2.1.c
– ~ preposicional 12.3.2.3, 21.2.1.6, 26 (n. 34), 26.3.2.1, 28, 31.2.5, 38.3.2.1
– en la coordinación 41.2.2.1
– en oraciones impersonales con *se* 21.2.1.6, 26.1.1.2, 26.4.1.1
– formado por una oración de relativo *libre con concurrencia de preposiciones* 7.2.4.4
– orígenes 28.7
– relación con el complemento indirecto 28.1
– relación con la especificidad 12.3.2.3, 28.2.1
– ~ tautológico o cognado (acusativo interno) 24 (n. 8), 24.1.3, 24.4.1, 25.1.1.1, 25.3.1.2, 25.4.1.2, 26.3.1.1, 27.1, 29 (n. 18), 46.2.4.1
– atracción funcional del ~ 30.6.2.1
– coaparece con el complemento verbal de régimen preposicional 29 (n. 35), 29.1.4.2, 29.3.1, 32.4.2
– como controlador del sujeto de un infinitivo subordinado 36.2.2.2
– como sujeto de una claúsula mínima 38.3.2
– con verbos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento preposicional 32.4.2.1-3
– con verbos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.3.1-2
– concordancia del ~ con el verbo 42.10.1.4
– dequeísmo en el ~ 34.1.2.2
– diferencias con el complemento de *haber* 12.1.2.4, 27.3.4
– en los compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3.3
– *en oraciones impersonales con se* 26.4.1
– en oraciones subordinadas sustantivas 32.2-4
– formado por un sintagma nominal determinado o cuantificado, puede delimitar el evento 38.2.1.5, 46.1.1.2, 46.2.3, 46.2.4.1, 46.3.2.3-5

complemento directo (cont.)
– en plural, denota eventos repetidos 46.3.2.4
– omisión del ~ (> ~ implícito)
– oración completiva de infinitivo como ~ 32.3, 36.3.2.3, 36.3.2.5
– oración exclamativa indirecta como ~ 62.4.5.2
– oración subordinada sustantiva enunciativa como ~ 32.3
– en oraciones pasivas con *se* 26.3.2.3
– pasa a ser sujeto sintáctico en la voz pasiva 26.1.1.1
– relación con el complemento predicativo 38.3.5
– sin determinante 5.2.1.4, 13.4.4, 46.2.4.1, 46.3.2.4
– no puede ser sujeto de un complemento predicativo 38.2.1.5
véase también: complemento predicativo; función semántica: tema; laísmo; leísmo; loísmo; pronombre personal átono acusativo

complemento incidental 39.3.1

complemento indirecto 24.1.2, 24.3, 30.1.3-4, 30.2.2, 30.3, 30.4.2, 30.6.7, 30.7.1.1-2
– ~ argumental 21.2.1.6, 24.3.3, 30.2.2, 30.3.4, 30.4-5
– ~ de los sustantivos y adjetivos 4.3, 6.4.1.2, 24.3.8, 30.6.4
– ~ incorporado 4.1.1, 30.6.4, 30.6.6
– ~ no argumental 21.1.1.6, 24.3.3, 30.3.4, 30.6
– clasificación 24.3.3, 30.4-6
– como controlador del sujeto de un infinitivo subordinado 36.2.2.2, 36.2.4.1
– con verbos intransitivos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.2-3
– con verbos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3.2.2
– con verbos transitivos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.3.1
– coordinación de complementos indirectos 41.2.2.1
– en oraciones subordinadas sustantivas 32.2-4
– oración subordinada sustantiva como ~ 32.3.2
– reduplicación del ~ 19.4, 24.3.5
– relación el complemento directo preposicional 28.1
– semejanzas y diferencias con el dativo posesivo 15.7.1.1
véase también: dativo; función semántica: beneficiario, experimentante, meta; laísmo; leísmo; loísmo; pronombre personal átono dativo

complemento locativo 29.1.3.3-4, 29.2.2.3, 29.3.1.3, 37.6.1
– con verbos construidos con el prefijo *a-/ad-* 76.5.1.2
– delimita el evento 46.2.4.1
– en construcciones impersonales e inacusativas 25.3.1.1, 27.2.2.3, 27.3.4-5

complemento periférico 24.1.2

complemento predicativo o predicado secundario 37.1.1-2, 38.1.1, 39.1
– ~ adjunto (> ~ no seleccionado)
– ~ de manera del estado final 38.2.2
– ~ de reiteración del estado final 38.2.2
– ~ descriptivo 38.2.1
– ~ no seleccionado o adjunto 38.1.2, 38.2
– ~ resultativo 37.1.2, 38.2.2
– ~ seleccionado 24.2.3, 37.1.2, 38.1.2, 38.3
– no se suele formar con el nombre común 1.7.2
– relación con el complemento directo 38.3.5
– adverbio en función de ~ 38.1.3
– adverbio relativo con función de ~ 7.5.6.3
– concordancia del ~ 42.13
– construcción consecutiva como ~ 38.1.3, 58.1.9, 58.2.5
– contiene una expresión anafórica reflexiva 23.3.3.1
– en el sintagma nominal 5.3.2.5, 8.5, 38.2.3, 53.6.3
– formado por una construcción absoluta encabezada por *con* 39.3.1
– gerundio como ~ 38.1.3, 53.1.1, 53.3, 53.6
– introducido por preposición 13.4.8, 29.4, 38.3.4.2
– oración de relativo en función de ~ 7.1.6
– orientado al complemento de régimen 38.1.1
– orientado al objeto directo 13.4.8, 21.2.1.5, 37.1, 38.2.1.4, 38.3.2
– orientado al objeto indirecto 38.1.1
– orientado al sujeto 37.1.2, 38.2.1.1-3, 38.3
– en oraciones de infinitivo 36.1.3
– participio como ~ 38.1.3
– posición del ~ 38.1.1
– relación con el complemento verbal de régimen preposicional 29.4
– se predica de un dativo posesivo 15.7.1.1
– sin determinante 13.4.8, 38.1.3
véase también: claúsula mínima; gerundio predicativo

complemento pseudoagentivo (> complemento agente; participio adjetival)

complemento verbal de régimen preposicional 29, 32.2.3.2, 32.2.4.1, 32.4.1, 32.7
– coaparece con el objeto directo 29.1.4, 29.3.1, 32.4.2
– con un complemento predicativo 38.1.1
– con verbos de movimiento 32.4.1.1

complemento verbal régimen preposicional (cont.)
– con verbos intransitivos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.4
– con verbos transitivos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.3.2
– de preposición fija 29.2.1, 29.5.1
– de preposición variable 29.2.2, 29.5.2
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
– en los compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3.3
– en oraciones impersonales con *se* 26.4.1.1
– formado por una oración completiva 32.4
– de infinitivo 36.3.2.43
– formado por una oración exclamativa indirecta 62.4.5.3
– marginalidad y centralidad 29.1.4.2
– orígenes y variación histórica 29.1.6
– queísmo en el ~ 34.2.2
– relación con el complemento predicativo 29.4
– sin determinante 13.4.5, 29.2.1.2

completiva, oración (> sustantiva, oración subordinada)

composición 66.4.2, 73.1
– primer y segundo elemento de la ~ 68.3, 73
– relaciones con la prefijación 73.1.4, 76.1.1
véase también: compuesto

composicionalidad (> significado composicional)

compuesto (palabra compuesta)
– ~ adjetivo 73.6
– con adjetivo especificado cuantitativamente 73.6.6
– con tema grecolatino 73.1.5, 73.6.5
– formado por adverbio y adjetivo 67.2.2.1, 73.6.6
– formado por dos adjetivos 67.2.2.1, 73.6.1: con vocal de enlace 73.6.2
– formado por nombre y adjetivo 73.6.4: con vocal de enlace 73.6.3
– ~ culto 73.4
– ~ deverbal (> ~ secundario)
– ~ endocéntrico 67.2.1.3, 73.1.2, 73.2.1
– ~ exocéntrico 67.2.1.3, 73.1.2, 73.2.2, 73.6.3
– ~ imperfecto o impropio 67.2.2.1, 73.1.1
– ~ léxico 73.1.1
– ~ nominal
– comportamiento con respecto a los sufijos diminutivos 71.4
– con temas grecolatinos 73.4
– formado por adjetivo y nombre 67.2.2.1, 73.5
– formado por dos nombres 5.3.2.5, 67.2.2.1, 73.2: relación con la aposición 8.2.2
– formado por dos verbos 73.5
– formado por verbo y adverbio 67.2.2.1, 73.5
– formado por verbo y nombre 67.2.2.1, 73.3
– género de los compuestos nominales 73.1.2, 73.3.5, 74.2.3.3
– ~ parasintético 72.3, 73.1.2, 73.6.6, 73.7
– ~ perfecto o propio 67.2.2.1, 73.1.1-2, 73.2, 73.5, 73.8
– ~ primario o radical 67.2.2.1, 73.1.3
– como compuesto no temático 67.2.2.2
– ~ secundario, deverbal o sintético 67.2.2.1, 73.1.3
– relaciones temáticas que se dan en su interior 67.2.2.2
– ~ sintagmático o sináptico 1.2.2, 13.4.6, 73.1.1, 73.8
– adjetivo 73.8.4
– de estructura frástica 73.8.6
– formado a partir de un sintagma verbal 73.8.3
– formado por nombre y adjetivo 73.8.2
– formado por preposición y nombre 73.8.5
– formado por un nombre modificado por un sintagma preposicional 73.8.1
– imposibilidad de sustituir cualquiera de sus elementos por un posesivo 15.2.4
véase también: cohesión
– ~ verbal 73.7
– formado por adverbio y verbo 73.7.2
– formado por nombre y verbo 73.7.1
– características generales de los compuestos 66.4.2, 73.1
– diminutivos en los compuestos 71.4
– fijación del ~ 73.1.1
– formado sobre una base grecolatina 68.5.4.1-2, 73.1.5, 73.6.5
– género de los compuestos 74.2.2.2-3
– haplología en los compuestos 73.1
– recursividad en las palabras compuestas 67.2.1.5
– relación entre los elementos del ~ 67.2.1.1
– de yuxtaposición 67.2.2.1
– hipotáctica o subordinativa 67.2.2.1, 73.1.3, 73.2.2-3, 73.2.5
– paratáctica o coordinativa 67.2.2.1, 73.1.3, 73.2.1, 73.2.5, 73.6.1-2
véase también: paradoja de agrupamiento

compuesto, tiempo (> forma verbal compuesta)

comunicación (> nombre de comunicación; verbo de lengua y comunicación)

concesiva, construcción 50.2.3, 54.6.2.3, 59.1-5
– ~ con la preposición *con* 59.3.6.2, 59.5.1.2, 62.1.2.5

concesiva, construcción (cont.)
– ~ con *para* 16.6.3, 36.3.4.4, 59.5.1.1
– ~ con *por* 10.13.11, 59.3.6.1
– ~ contrafactual (> ~ no factual contrafactual)
– ~ de gerundio 53.3, 53.4.4, 59.5.2
– ~ de infinitivo 36.3.4.1, 36.3.4.7, 59.5.1
– ~ de la enunciación/del enunciado 59.3.3
– ~ de participio 59.5.3
– ~ factual 59.3.1-2, 59.3.4.1-2, 59.3.5.3, 59.3.5.5-7, 59.3.6.1, 59.3.6.3, 59.4.2, 59.5.2
– ~ impropia 59.4
– ~ no factual 59.3.1, 59.5.3
– ~ contrafactual 59.3.4.4
– ~ semifactual 59.3.4.3
– ~ paratáctica 59.4.2.1
– ~ propia 59.2-3
– ~ semifactual (> ~ no factual semifactual)
– escalas argumentales y construcciones concesivas 16.6.3, 57.9.2.1, 59.4.1.1
– exclamativas de sentido concesivo 62.1.2.5
– imperativo en construcciones concesivas 59.4.2.2
– modo verbal en construcciones concesivas 50.2.3, 59.3.4-6
– relación con las construcciones adversativas 59.2
– relación con las construcciones condicionales 57.9.2
véase también: concesivo-condicional, construcción; condicional de probabilidad; conector discursivo concesivo; futuro de probabilidad

concesivo-condicional, construcción 50.2.3.2, 57.9.2, 59.4.1
– ~ de alternativa o polar 57.9.2.3, 59.4.1.2
– ~ escalar 16.6.3, 57.9.2.1, 59.4.1.1
– ~ polar (> ~ de alternativa)
– ~ universal 57.9.2.4, 59.4.1.3
véase también: concesiva, construcción; condicional, construcción

concordancia 42
– ~ *ad sensum* 1.2.3.4, 1.4.4, 42.10.1.3
– ~ de género 42.1, 42.4.1, 74.2.3.7
– ~ de *haber* impersonal 12.1.2.4, 24.4.1, 27.3.4, 42.10.1.2, 52 (n. 6)
– ~ de *hacer* impersonal 27.3.2
– ~ de los cuantificadores indefinidos y numerales 42.1.6, 42.4.2.3-12, 42.9.1-2, 74.4.2
– ~ de los demostrativos y posesivos 15.2.2, 42.1.6, 42.4.2.1-2, 42.9.1, 74.4.2
– ~ de los infinitivos y oraciones sustantivas con el artículo y el verbo 42.3.3, 42.4.1
– con infinitivos u oraciones coordinadas 42.10.1.1
– ~ de los nombres comunes y propios 42.3
– coordinados o yuxtapuestos 42.5: con el verbo 41.2.2.4, 42.1.8, 42.10.1.1; diferencias con las construcciones comparativas 17.1.3.1
– ~ de los nombres cuantificativos 42.10.1.3
– ~ de los pronombres personales 42.1.6, 42.9.1, 42.10.1, 74.4.3
– ~ de los pronombres relativos con su antecedente 7.2.6, 42.6
– ~ de número 42.1
– en los sintagmas nominales complejos 7.2.1.4
– ~ de persona 42.1, 42.10.1
– ~ de tiempos verbales (> *consecutio temporum*)
– ~ del artículo 12.1.1.2, 12.1.2.6, 42.1.6, 42.3, 42.9.1, 74.4.2
– ~ del atributo o predicado nominal 42.12
– ~ del complemento directo con el verbo 42.10.1.4
– ~ del complemento predicativo 42.13
– ~ negativa 40.1.1, 40.1.2.2
– atracción de la ~
– del verbo de la subordinada relativa por los pronombres de primera y segunda persona 7.2.6.2
– en construcciones copulativas 42.8
– en construcciones parentéticas o incisos 42.7
– en construcciones partitivas 42.8
– en el sintagma nominal 42.2, 42.9
– en las perífrasis de relativo 42.12, 65.2.2.1
– entre el sujeto y el verbo 42.10.1
– en oraciones pasivas con *se* 26.3.2.2, 42.10.1.4
– con sujetos coordinados 41.2.2.4
– entre los nombres en aposición 8.2.3, 42.7
– fenómenos morfofonológicos relacionados con la ~ en los adjetivos, determinantes y pronombres 74.4
– reglas generales de la ~ 42.1.8
– vacilaciones en la ~ del participio con el objeto directo, en la construcción con <*tener* + participio> 52 (n. 50)
véase también: discordancia; rección; silepsis

concurrencia de pronombres átonos 19.5, 21.2.1.6, 21.4.2, 21.5.3.3

condición de exhaustividad 50.1.2.3

condicionado (> apódosis)

condicional 44.2.3
– ~ compuesto (> ~ perfecto)
– ~ de cortesía 44.3.3, 47.2.3.3
– ~ de información no asegurada (> ~ de rumor)
– ~ de irrealidad 44.3.3
– ~ de modestia 44.3.3, 47.2.3.3
– ~ de probabilidad 44.2.3, 44.3.3, 45.1.4.5, 47.2.1.1, 47.2.1.3
– en construcciones adversativas 59.2.4
– en construcciones concesivas 59.2.4, 59.3.4.3

condicional (cont.)
– ~ de rumor o información no asegurada 44.3.3
– ~ perfecto o compuesto 44.2.2.3, 45.1.3, 45.1.4.5, 48.1.3.2
– en la apódosis de las construcciones condicionales 57.2.4.2
– neutralización con el pluscuamperfecto de indicativo 45.1.4.3
– ~ retrospectivo 47.3, 47.4
– ~ simple 44.2.2.3, 44.2.3, 48.1.3.2
– alterna con <*ir a* + infinitivo> 44.3.1.1
– contenido aspectual 47.2.1.3
– en la apódosis de las construcciones condicionales 57.2.2.7, 57.2.3.1, 57.2.3.4, 57.2.4.1, 57.2.4.3
– usos rectos 44.3.1.2
– como creador de opacidad 59.1.2.1
– en relación con el modo verbal 49 (n. 13)
– en relación con la *consecutio temporum* 47.2.1.2-4, 47.2.2, 47.2.3.2-3, 47.3, 47.5.1-2
– provoca la interpretación inespecífica del sintagma nominal 12.3.2.2

condicional, construcción 54.2, 54.6.2-3, 57
– ~ contrafáctica, *ex-absurdo* o retórica 57.3.1, 57.8
– ~ contrastiva 57.8, 57.9.2
– ~ de gerundio 53.4.3, 57.5.2, 57.8, 57.9.2.1
– ~ de infinitivo 36.3.4.1, 36.3.4.6, 57.5.1, 57.9.2.1
– ~ escalar 57.1.4.4
– ~ explicativa 57.3.2
– ~ hipotética o predictiva 57.1.1
– ~ improbable 57.2
– ~ indirecta 57.4, 57.8
– ~ irreal 57.2, 57.2.1
– ~ paratáctica 41.2.1.2, 54.6.3, 57.6.2, 57.8
– ~ potencial 57.2.1
– ~ probable 57.2
– ~ real 57.2.1-2
– ~ retórica (> ~ contrafáctica)
– con elipsis del sintagma verbal 43.2.3.2
– favorece la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1
– modo verbal en oraciones condicionales 50.2.4, 57.2
– provoca la interpretación inespecífica del sintagma nominal 12.3.2.2
– relación con las construcciones concesivas 57.9.2
– relación con las construcciones interrogativas 57.9
véase también: concesivo-condicional, construcción; conector condicional; perífrasis de relativo condicional

condicionante (> prótasis)

conector condicional
– ~ complejo 57.6.3, 57.8
– como creador de opacidad 50.1.2.1
véase también: prótasis condicional

conector discursivo (enlace extraoracional) 63.1.4.2, 63.1.6, 63.3
– ~ aditivo 11.6, 63.1.6, 63.3.2
– ~ adversativo 11.6, 59.6
– ~ concesivo
– reversibilidad 59.2.2.1
– ~ consecutivo 11.6, 58.7, 63.1.6, 63.3.3
– introduce oraciones interrogativas 61.3.4.2
– ~ continuativo digresivo 11.6
– ~ contraargumentativo 59.6.4.1, 63.1.6, 63.3.4
– ~ refutativo 59.6.4.2
– marca explícitamente la relación apositiva 8.2.2.4
– marca explícitamente que la negación tiene carácter externo 40.2.1
véase también: conjunción; estructurador de la información; marcador conversacional; marcador del discurso

conector temporal 48.5-7
– ~ de anterioridad 48.6
– ~ de posterioridad 48.6
– ~ de simultaneidad 48.5
– ~ delimitativo 48.7

confijo 66.2.4.3
véase también: interfijo; prefijo; sufijo

conjugación verbal 75
– ~ irregular 75.7
– ~ regular 75.4
– formas no personales 75.2
véase también: gerundio; infinitivo; participio
– tiempos compuestos (> forma verbal compuesta)
véase también: aspecto verbal; forma verbal; modo verbal; persona; tiempo verbal; verbo defectivo

conjunción coordinante 9.1, 9.4.1, 41.1
– ~ adversativa 3.5.4, 8.3.1, 40.2.2, 41.4, 43.2.3.2, 59.2.2.3, 59.5.3
– ~ copulativa 3.5.4, 40.2.2, 41.2
– ~ distributiva 41.2.7
– ~ disyuntiva 3.5.4, 41.3.3-4
– relación con la preposición 9.2.6
véase también: coordinación

conjunción negativa 40.6.1

conjunción subordinante 9.1, 9.4.1
– ~ completiva 27.3.8, 31.3.1.1, 32.1, 34.1, 34.2.1, 34.2.6, 35.2, 55.2.1, 61.3.4.2, 61.5.1.1-2, 62.3.4, 62.5.1
– ~~ expletiva: en oraciones exclamativas 62.1.2.1, 62.5.1
– ante oraciones interrogativas indirectas 35.2, 55.2.2
– presencia y ausencia de ~~ 32.3.2.3, 33.1.2, 40.8, 55.2.2

conjunción subordinante (cont.)
- relación con el relativo *que* 7.5.1.2, 31.4.1
- repetición en la dita indirecta 55.2.2
- ~ interrogativa 9.4.4, 35.1.2
- ~ temporal 36.2.6, 48.5-7
- procedimientos de formación 73.8.5
- *que* galicado 27.3.8, 34.2.6, 65.3.1
- relación con la preposición 9.4.2
- relación con los adverbios relativos 9.4.3
- relaciones y diferencias con los marcadores del discurso 63.1.3.13
- valores de las conjunciones subordinantes que introducen oraciones adverbiales 36.3.4.1

véase también: conector; locución conjuntiva

conjunciones latinas 54.6.1.1

conocimiento (> adjetivo de conocimiento; adverbio de conocimiento y percepción)

consecuente (> apódosis)

consecutio temporum **(concordancia de tiempos verbales)** 42.1.2, 44.2.2.4, 47, 47.1, 47.3-4, 54.1.2, 55.3.2.2
- casos canónicos 47.2.1
- concordancia de sentido 47.2.3.3
- concordancia formal 47.2.3.3
- en construcciones consecutivas 58.1.10.3
- relación con el orden entre oraciones 47.4

consecutiva, construcción 54.6.3, 58
- ~ de interdependencia 58.1.4
- ~ exclamativa 58.1.6, 62.1.2.5
- ~ periférica 58.1.9.2
- ~ suspendida 58.1.5, 58.2.4
- codas prototípicas 58.1.1
- con imperativo 58.4
- con infinitivo 36.3.4.1, 36.3.4.9
- con negación 58.4, 58.1.10.2
- con oraciones yuxtapuestas 58.7
- con valor final 50.2.2.5
- discontinuidad de los elementos que la integran 58.1.7
- en función de complemento predicativo 38.1.3
- entonación de las construcciones consecutivas sin cuantificador anafórico 58.2.1, 58.2.5
- escalas argumentales y ~ 16.6.3
- formada con *un(o/a/os/as)...que* 5.2.1.2
- modo verbal en construcciones consecutivas 50.2.2, 58.1.10.2
- relación con las construcciones comparativas 58.1.3, 58.4, 36.3.4.9
- relación con las oraciones de relativo 7.1.6.5, 7.1.6.7, 7.4.1.1, 7.5.7, 58.2
- se integra en estructuras de predicación 58.1.7

véase también: causal-intensiva, construcción; conector discursivo consecutivo; consecutiva, oración subordinada; coordinación consecutiva

consecutiva, oración subordinada 58.1.10

constativo (> acto de habla constativo; verbo constativo)

constituyente
- ~ discontinuo 17.1
  - en construcciones comparativas 17.1
  - en construcciones consecutivas 58.1.7
- ~ focal 23.4.9, 25.3.2, 37.5.1, 64.3.2
- ~ prosódico (grupo melódico) 64.3.2-3
- de la palabra 67.2.1.1
- reordenamiento de constituyentes 64.3.3.1-3

véase también: paradoja de agrupamiento

construcción (> absoluta, construcción; adversativa, construcción; concesiva, construcción; condicional, construcción; consecutiva, construcción; existencial, construcción; pasiva, construcción; pseudocomparativa, construcción; resultativa, construcción)

construcción con verbo de apoyo 67.3.2.2, 73.8.3

contable/no contable (> nombre: contable, no contable)

contenido (> significado)

contexto
- ~ deíctico 14.2.1.1, 14.2.2
- ~ opaco 12.3.2.1

véase también: deixis; opacidad

continuo, nombre (> nombre no contable)

contracción del artículo (> artículo definido: contracción)

control del sujeto del infinitivo 36.2.2, 43.3.1.4
- en oraciones de relativo identificativas 37.5.2.2
- en subordinadas adverbiales de infinitivo 36.2.2.4
- en subordinadas de infinitivo complemento de un nombre 33.3.2.9
- falso ~ 36.2.4

véase también: sujeto del infinitivo

controlador del sujeto del infinitivo 36.2.2.1-2

coordinación 41, 54.2
- ~ adversativa 41.1.1, 41.4, 59.2, 59.6
  - negativa 11.3.2.2, 41.4.2

  véase también: adversativa, construcción
- ~ comitativa 9.2.3.6, 41.2.6.4, 42.10.12
- ~ consecutiva 58.6
- ~ copulativa 41.1.1, 41.2, 54.6.3
  - con *tanto...como* 16.3.4
  - en el predicado de oraciones identificativas 37.3.4
- ~ de adjetivos 3.3.3.2, 3.5.4, 21.2.3.3

coordinación (cont.)
- ~ de complementos comparativos y consecutivos 58.1.3
- ~ de construcciones absolutas 39.3.3
- ~ de demostrativos 41.2.4
- ~ de eventos 46.4.1
- ~ de fragmentos oracionales 41.2.1.3
- ~ de morfemas 41.2.3.7
- ~ de nombres 41.2.3.3, 42.1.8
  - con interpretación genérica 74.2.2.6
  - hace posible la ausencia de determinante 13.4.9, 15.6.1, 21.9.1
- ~ de oraciones 20.3.2, 41.2.1.1-2, 41.2.7
  - con elipsis verbal 40.7.2, 43.2
  - con interpretación condicional 41.2.1.2, 54.6.3, 57.6.2, 57.8
  - sintaxis de los tiempos en la ~~ 47.3
- ~ de oraciones de relativo 7.3.2
- ~ de oraciones interrogativas 17.1.2, 35.2.1
- ~ de oraciones subordinadas sustantivas 42.10.1.1
- ~ de palabras interrogativas 31.2.1.6
- ~ de partes de sintagmas 41.2.3
- ~ de posesivos antepuestos y pospuestos 15 (n. 31)
- ~ de prefijos 41.2.3.7, 76.2.5.2
- ~ de pronombres con rasgos de persona diferentes 42.10.1.2
- ~ de pronombres relativos 41.2.8.2
- de sintagmas completos 41.2.2
  - en las construcctiones consecutivas 58.1.9.1
- ~ de sintagmas nominales complejos 7.1.3.7
- ~ de sintagmas nominales con oración de relativo 7.2.1.4
- ~ de términos de preposición 41.2.3.3, 41.2.6.1
- ~ distributiva 16.3.2.3, 41.2.6-7, 59.4.1.2
- ~ disyuntiva 16.3.2.4, 41.1.1, 41.3, 54.2, 54.6.3, 59.4.1.2
  - con valor condicional 41.2.1.2, 57.6.2, 57.8
  - en oraciones interrogativas 31.2.1.2, 61.1.2, 61.1.4.3
  - en oraciones negativas 40.2.3.2
  - exclusiva 41.3.3.1
  - inclusiva 41.3.3.1
- ~ escindida 43 (n. 7), 43.2.1
- ~ estereotipada 41.2.5
- ~ negativa 41.2.10
- carácter coordinante de *que* comparativo 17.1.2
- en el antecedente de un relativo 7.1.3.7, 7.2.3.4
- en los compuestos 67.2.2.1, 73.1.3, 73.2.2-3, 73.2.5
- es rechazada por los marcadores del discurso 63.1.3.5
- legitima entornos sintácticos 41.2.9
- reducción del sintagma verbal coordinado 43.2.2
- relaciones y diferencias con la aposición 8.2
- relaciones y diferencias con la subordinación 9.2.6
- relaciones y diferencias con las construcciones comparativas 17.1
- sin respetar la estructura de constituyentes 7.2.1.4

véase también: concordancia; conjunción coordinante; parataxis

coordinada, oración 41
- con elipsis verbal (> elipsis verbal)
- *consecutio temporum* en la ~ 47.3

véase también: coordinación

copretérito 44.2.2.3, 44.3.2

véase también: pretérito imperfecto

copulativa, oración 24.1.2, 37, 37.1.1
- ~ de caracterización o propiedad 37.2.1, 37.2.3
- ~ identificativa o de identificación 37.2.1
  - ~~ inversa o especificativa 37.3.1, 37.4: especificativa reducida 37.4.3; oración de identidad o ecuativa 37.4.4
  - ~~ recta 37.3: descriptiva 37.3.3.1; definicional 37.3.3.2; inferencial 37.3.3.2-3
  - con pronombres y adverbios demostrativos 14.3.1, 14.4.4.2
- ausencia de artículo en las oraciones copulativas 13.4.7
- con subordinadas sustantivas de sujeto 32.2.2
- concordancia en las oraciones copulativas 37.5.2.1, 42.8, 42.10, 42.12
- en expresiones realizativas 60.1.2.4
- imposibilidad de que aparezca un pronombre reflexivo en la ~ 23.3.1
- predicación catafórica en oraciones copulativas 43.3.2.3
- pronominalización del atributo por *lo* 24.1.2, 37.1.2, 37.2.3, 37.3.4, 37.4.2, 37.6.1.2, 37.7.1, 37.7.3-4

véase también: atributo; perífrasis de relativo; verbo copulativo

correctiva, construcción o estructura (> pseudocomparativa, construcción pseudocomparativa correctiva; sustractiva, construcción)

correferencia 23.2, 23.4
- de tiempos 4.3.3.3
- del posesivo con un argumento de la oración que lo contiene 15.2.6
- en oraciones copulativas identificativas 37.3.1
- entre antecedente y categoría elidida 43.1.4.1
- entre los términos de una aposición 8.2
- no reflexiva: imposibilidad dentro de una oración 19.1

véase también: anáfora; antecedente referencial; ligamiento; logoforicidad

correlación de tiempos verbales (> *consecutio temporum*)

cortesía 22.5
- ~ formal o negativa/informal o positiva 62.8.1, 62.8.2.2
- la ~ en los enunciados condicionales 57.4.1
- máxima de ~ 62.8.1
- relación con los actos de habla 60.1.3.2

véase también: condicional de cortesía; vocativo

Costa Rica (> español de América: de Costa Rica)

creación (> verbo de creación)

creador de mundos (> verbo creador de mundos)

creador de opacidad (> opacidad)

criptónimo 78.2.4

cruce
- ~ de palabras 78.3
- ~ fuerte 20.2.4.1

cualidad/estado 37.2.1

cuantificación 16.1.1
- ~ adverbial
  - en sintagmas nominales sin determinante 13.2.3.2
- ~ existencial 64.3.1
- de los *pluralia tantum* 1.3
- expresión cuantificada 13.2.3.1-2
- sobre el evento 48.1.2.4
- sobre intervalos de tiempo 48.1.2.4

véase también: cuantificador; partitiva, construcción; pseudopartitiva, construcción; sujeto cuantificado

cuantificador
- ~ adjetival 4.2.1, 16.5, 62.6
  - ~~ implícito 4.3.6.2

  véase también: adverbio en *-mente*; ~ de grado
- ~ aspectual
  - modifica a un adjetivo calificativo 3.5.4
- ~ de foco, focal o presuposicional (> adverbio focalizador)
- ~ de grado 11.7.3, 16.5
  - ~~ anafórico en construcciones consecutivas 14.3.5.3, 16.5.4, 58.1
  - ~~ comparativo 16.5.2, 17.1-2: como modificador del adjetivo 4.2.1, 4.2.2.1; concordancia 42.4.2.9; impide la aparición del artículo definido 12.1.2.3
  - ~~ intensivo o ponderativo 16.5.4
  - ~~ no comparativo 16.5.3
  - anteposición del pronombre relativo en sintagmas nominales superlativos 7.4.1.4, 7.5.1.2, 17 (n. 98)
  - combinación con el artículo 12.1.2.3, 12.1.3
  - modifica al adjetivo calificativo 3.1, 3.4.1, 3.5.4
  - modifica al adverbio demostrativo 14.4.1
  - modifica al posesivo tónico 15.3.2
  - no puede modificar al adjetivo relacional 3.3.1.1
- ~ débil o no universal 5.2.2.2, 12.3.1, 16.2.2
  - comparación con los demostrativos 14.3.1
  - relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
- ~ distributivo 11.6.1, 16.4.3
  - concordancia 42.4.2.10-11: con referencia anafórica 42.9.1-2
  - relación de *cada* con el indefinido *un* 16.3.2.4
- ~ exclamativo 1.2.2, 5.2.2.2, 16.2.4, 39.2.2, 42.10.1.3, 62.1-6
- ~ existencial
  - concordancia: con referencia anafórica 42.9.1
  - relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
- ~ flotante 5.2.2.1, 16.3.3
- ~ fuerte o universal 5.2.2.1, 12.3.1, 16.2.1, 16.6
  - afecta a la presencia de la preposición *a* del complemento directo prepositional 28.1, 28.4.1
  - comparación con los demostrativos 14.3.1
  - concordancia 42.4.2.12: con referencia anafórica 42.9.1-2
  - en la coda superlativa 17.3.3
  - (in)compatibilidad con el artículo definido 12.1.2.2
  - negativo, en construcciones pseudocomparativas restrictivas 17.2.2
  - relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.2
- ~ indefinido 12.2.1.2, 16.2.2
  - ante infinitivos 36.1.2, 36.5.1
  - combinación con el artículo definido 12.1.2.2
  - como palabra negativa 40.1.2.1
  - con nombres contables y no contables 1.2
  - concordancia 42.1.6, 42.4.2.5-9: con referencia anafórica 42.9.1-2
  - modifica a los *pluralia tantum* 1.3
  - modifica a nombres contables y no contables 1.2.1-2

  véase también: artículo indefinido; ~ débil; ~ fuerte
- ~ interrogativo 16.2.4, 35.1.2

cuantificador (cont.)
- ~ numeral (> numeral)
- ~ propio 16.2
- ~ proporcional
  - relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
- ~ relativo 7.5.5, 16.2.4, 17.1.1
- ~ universal (> ~ fuerte)
- ámbito de un ~ 16.3, 16.4
  - con oraciones de relativo especificativas 7.1.3.2
  - con predicados colectivos o conjuntivos 16.3.2.1
  - con predicados simétricos 16.3.2.2
  - en construcciones comparativas 17 (n. 34)
  - en construcciones distributivas 16.3.2.3
  - interpretación de un posesivo en el ~~ 15.4
  - relación con la negación 40.2.3
- clases de cuantificadores 5.1-2, 16.1.2, 42.4.2.3-12
- como antecedente de una subordinada de infinitivo con relativo 36.3.3.1
- concordancia de los cuantificadores con el nombre 42.4.2.3-12, 42.9.1
- en construcciones del tipo *<al + infinitivo>* 48.5.3

véase también: adjetivo cuantificativo; adverbio de cantidad; nombre cuantificativo; prefijo cuantificador

cultismo 68.3.1

culto
- compuesto ~ 73.4
- tema ~ 78.3.5

dativo 30, 30.7
- ~ benefactivo (> ~ de interés)
- ~ *commodi/incommodi* 24.3.2, 30.6.6.2, 30.7.1.1
- ~ concordado o reflejo 30.7.3
- ~ de dirección 30.1.3, 30.6.6.2, 30.7.1.1
- ~ de finalidad 30.1.3, 30.6.6.2
- ~ de interés o benefactivo 24.3.2, 24.3.4, 30.1.3, 30.7
  - semejanzas y diferencias con el dativo posesivo 15.7.1.1
- ~ de opinión 30.1.3
- ~ de privación o separación 24.3.2, 30.1.3
- ~ de recepción 24.3.2-3
- ~ de relación 24.3.2, 24.3.7
- ~ de suficiencia 24.3.2
- ~ ético o de pasión 24.3.2, 30.1.3, 30.7.1.1
  - coaparece con un complemento verbal de régimen preposicional 29.5.1.1
  - en construcciones con objeto directo oracional 32.3.1.1, 32.3.2.1
- ~ *iudicantis* 30.1.3, 30.6.6.2
- ~ no concordado, no reflejo o de afectación 30.6.2.2, 30.7.4
  - pronominalización en el sistema castellano 21.5.3.2
- ~ objetivo 30.1.3
- ~ posesivo o simpatético 15.1, 15.7.1, 24.3.2, 24.5, 27.3.2.2, 30.1.3, 30.6.2.3, 30.6.5, 30.6.6.2, 30.7.1.1
  - ~~ reflexivo 23.3.2.1
  - uso de *le* por *les* 15.7.1, 19.5.3
- ~ sin determinante 13.4.3
- ~ superfluo 30.3.4, 30.7
  - pronominalización en el sistema castellano 21.5.3.2
- clasificación 24.3.2, 30.1.2, 30.2-3
- coaparición de dativos 30.7.5
- con verbos del tipo de *bastar* y *sobrar* 27.3.5
- con verbos del tipo de *parecer* y *resultar* 27.3.3, 37.7.4
- con verbos meteorológicos 27.3.1
- en construcciones impersonales 27.3.7

véase también: caso dativo; complemento indirecto; función semántica: beneficiario, experimentante, meta; pronombre personal átono dativo

decausativización 25.2.1.1

defectivo, verbo (> verbo defectivo)

definitud 5.2.1, 5.3.2, 12.1.1.3-4, 12.3, 16.2.1-2
- del artículo definido 12.1.1.3-4
- restricciones o efectos de ~ 7.2.1.2, 12.1.2.4, 15.2.1, 16.2.1, 27.3.4, 28.4.1

véase también: artículo definido; complemento directo definido; sintagma nominal definido

deíctico
- adjetivo ~ 3.6.1.3, 4 (n. 61), 5.3.2.2
- adverbio ~ 3.6.1.3, 11.1, 11.2.3, 11.3.2.2, 14.4, 47.3
- cita directa como aposición de un ~ 55.2.1.a
- complemento adverbial temporal ~ 14.4.5, 48.1.2.2, 48.1.3.2
- expresión deíctica 14.2.1
  - como expresión identificadora en oraciones identificativas rectas 37.3.2
  - predicado identificador en oraciones identificativas inversas 37.4.1
  - relación con los nombres propios 2.3.2.2
- fórmula fija deíctica 14.3.3.3, 14.3.5.3
- sintagma nominal ~ 14.4.5.2

véase también: deixis; demostrativo

deísmo 34.1.7.3

deixis 14.2, 55.3.2.2
- ~ *ad oculos,* pura o exofórica 11.3.2.2, 12.1.1.4, 14 (n. 17), 14.3.2.1, 19.1, 37.3.2, 60 (n. 7)
- ~ *am phantasma,* mentadora o endofórica 14 (n. 17), 14.3.2.1, 37.3.2, 60 (n. 7)

deixis (cont.)
– ~ completa u opaca 14.2.2.2
– ~ contextual 14 (n. 61), 14.4.5.1
– ~ empatética, emocional o secundaria 14.2.2.3
– ~ endofórica (> ~ *am phantasma*)
– ~ espacial o locativa 14.2.2.1, 55.3.2.2
– ~ exofórica (> ~ *ad oculos*)
– ~ gestual 14.2.3
– ~ impura 14.2.2.3
– ~ incompleta (> ~ transparente)
– ~ locativa (> ~ espacial)
– ~ mentadora (> ~ *am phantasma*)
– ~ opaca (> ~ completa)
– ~ personal 14.2.2.1, 35.3.2.2
– ~ por defecto (> ~ textual)
– ~ primaria 14.2.2.3
– ~ pura (> ~ *ad oculos*)
– ~ secundaria (> ~ empatética)
– ~ simbólica 14.2.3
– ~ temporal 14.2.2.1, 44.2.2.3, 46.1.2.1, 48.1.3, 48.2, 55.3.2.2
  – ~~ adverbial 48.2
  – ~~ verbal 48.2
  – eje de la ~~ 44.2.2.5, 47.1-5
– ~ textual o por defecto 14.2.3
– ~ transparente 14.2.2.2, 55.3.2.2
– ausencia de ~ en el aspecto 48.1.2
– del nombre propio precedido de demostrativo 2.4.4.2

véase también: adjetivo deíctico; adverbio deíctico; artículo definido: usos deícticos; demostrativo; expresión deíctica; sintagma nominal deíctico

demostrativo 5.2.1.6, 12.1.1.5, 14
– ~ neutro 14.3.5
  – como atributo de caracterización 37.2.3
  – con posesivo pospuesto 15.3.2
  – concordancia 42.9.2
  – en la coda de las construcciones pseudocomparativas aditivas 17.2.1
  – significado factivo del ~~ 14.3.5.2
– adverbio ~ 3.6.1.3, 11.1, 11.2.3, 11.3.2.2, 14.4, 47.3
– como variante de la aposición predicativa 8.2.2.3
– concordancia 42.1.6, 42.4.2.1
  – con referencia anafórica 42.9.1
– coordinación 41.2.4
– determinante ~
  – ante infinitivos nominales 36.5.1
  – combinación con el posesivo antepuesto 15.2.1
  – con nombre propio 2.4.3-4, 12.1.1.5
  – en complementos adverbiales temporales 48.1.3.4
  – en el complemento directo preposicional 28.4.1.1
  – en los sintagmas nominales adverbiales 9.3.1.3
– en la cita directa e indirecta 55.3.2.2
– pronombre ~ 14.3
  – como predicado identificador en oraciones identificativas inversas 37.4.1
  – como predicado nominal en oraciones identificativas rectas 37.3.4
  – en fórmulas fijas 14.3.3.3, 14.3.5.3
  – en la coda comparativa 17.1.1.3
  – postnominal o postpuesto 5.2.1.6, 12.1.1.2, 14.3.6
  – neutro (> demostrativo neutro)
– relaciones y diferencias con el artículo definido 12.1.1.5, 12.1.2.2
– uso anafórico del ~ 14.2.3, 14.3.3.2, 14.3.4, 14.4.4.2

véase también: especificidad; referencia

denominación (> predicado de denominación; verbo designativo)

deponente (> participio deponente)

dequeísmo 7 (n. 7), 34.1
– causas 34.1.7
– con verbos cuyo régimen ha sido reinterpretado 21.2.1.4, 34.1.5.4
– por confusión de preposiciones regidas 34.1.2.4

derivación 66.3, 66.4
– ~ adjetival 70
– ~ mediata/inmediata 72.1
– ~ nominal 69.1
  – aspectos semánticos 69.1.4
  – variaciones morfofonológicas 69.1.3
– ~ verbal 72.1
  – a partir de siglas 78.2.3
  – afijo apreciativo en la ~~ 71.1.1
– a partir de nombres o de invariables 68.6.2
– a partir de verbos
  – fenómenos morfofonéticos 68.6.1
– en los compuestos nominales formados por dos nombres 73.2.1
– interfijación como ~ 77.1-3

véase también: afijo; estereotipia; nombre derivado; palabra derivada; paradigma derivativo; prefijación; prefijo; sufijo

descripción definida 2.3.4.2, 12.1.1.5-6, 37.3.2, 37.4.1
– en el complemento directo de las oraciones impersonales con *se* 26.4.1.1

véase también: nombre: común, propio

desemantización (> gramaticalización)

desiderativo (> verbo desiderativo)

designador rígido 2.3.4.1

designativo (> verbo designativo)

desinencia 68.1.4.1
- ~ de aspecto 75.2.2
- ~ de género 42.1.5, 74.2.3.2
- ~ de modo 75.2.2
- ~ de número 42.1.5, 74.3.1, 74.3.3.1, 75.2.1
- ~ de persona 42.1.5, 75.2.2
- ~ de tiempo 75.2.2
- valor anafórico de las desinencias de número y persona del verbo 20.2.4.1

véase también: flexión

desinente (> verbo desinente)

despalatalización 68.4.1.6

despectivo (> sufijo despectivo)

determinación (> determinante)

determinante 5.1-2, 12.1.1
- ~ débil 5.2.2.2, 12.1.3, 12.3.1, 16.2.2
  - comparación con los demostrativos 14.3.1
- ~ fuerte 5.2.2.1, 12.3.1, 16.2.1, 16.6
  - comparación con los demostrativos 14.3.1
  - afecta a la presencia de la preposición *a* del complemento directo preposicional 28.4.1
- ~ relativo (> posesivo relativo)
- afecta a la presencia de la preposición *a* del complemento directo preposicional 28.1, 28.4.1
- combinación de determinantes 12.1.2.2
- como marcador de género 74.2.2.7
- concordancia del ~ 74.4.2
- coordinación de determinantes 41.2.8.1
- diferencias con los adjetivos calificativos 3.2.1
- en la pasiva nominal 6.4.2
- en sintagmas nominales con elipsis del núcleo 43.3.2.1
- incluye bajo su ámbito a la oración de relativo especificativa 7.1.3.2
- presencia y ausencia de ~ 1.2.2, 2.4.1, 5.2.1.4, 12.2.1.3, 12.2.2.3, 13.1.2, 13.2, 13.5, 15.3.2, 15.6.1.2

véase también: adjetivo determinativo; apócope; artículo; cuantificador; demostrativo: determinante demostrativo; numeral; posesivo antepuesto

detransitivización 25.2.1.1

dialecto
- ~ andaluz
  - estructura pseudopartitiva en el ~~ 1.2.2
  - sistema pronominal de segunda persona en el ~~ 22.2.2
- ~ asturiano
  - neutro de materia en el ~~ 1.2.4
  - posesivo antepuesto con artículo definido en el ~~ 5.2.1.1, 7.2.5.1, 12.1.1.2, 15 (n. 14), 15.2.1, 15.3.4
  - pronombres átonos de tercera persona en el ~~ 21.4.1
- ~ canario
  - anteposición de *más* a una palabra negativa en el ~~ 40.2.3.3
  - anteposición del cuantificador al relativo en sintagmas nominales superlativos en el ~~ 7.4.1.4, 7.5.1.2
  - sistema pronominal de segunda persona en el ~~ 22.2.2: aspectos pragmáticos 22.5.4; relación con las fórmulas nominales de tratamiento 22.6
- ~ cántabro
  - pronombres átonos de tercera persona en el ~~ 21.4.2
- ~ castellano
  - pronombres átonos de tercera persona en el ~~ 21.5
- ~ leonés
  - posesivo analítico en el ~~ 15.3.1
  - posesivo antepuesto con artículo definido en el ~~ 5.2.1.1, 7.2.5.1, 12.1.1.2, 15 (n. 14), 15.2.1, 15.3.4

véase también: español de América

diálogo 54.5
véase también: anfílogo

diátesis (> voz)

dictum 11.3, 49.1.1-2
- modificado por adverbios 11.4

digresor 63.1.6, 63.3.4
véase también: estructurador de la información

dimensión (> adjetivo de dimensión)

diminutivo 67.2.1.4, 71
véase también: sufijo diminutivo

dinámico (> verbo dinámico)

diptongación/diptongo 68.7.2
- en las formas verbales 75.7

dirección (> complemento de dirección; verbo de dirección)

directivo (> acto de habla directivo; verbo directivo)

directo, complemento u objeto (> complemento directo)

directo, estilo (> discurso directo)

discontinuidad (> constituyente discontinuo)

discordancia
- entre el artículo neutro y el adjetivo 12.1.3
- entre el pronombre relativo y su antecedente 42.6
- entre los nombres colectivos y la flexión verbal 1.4.4, 42.10.1.3

discordancia (cont.)
– entre los nombres en aposición 8.2.3
véase también: concordancia; silepsis

discurso 54.1, 60.1.3.3, 63.1.2
véase también: conector discursivo; marcador del discurso

discurso directo 55.1, 55.2.1
– ~ libre o sin marco explícito 55.1, 55.2.1.1
– relación con la *consecutio temporum* 47.5.1.2
– transposición de ~ a discurso indirecto 55.3.1
véase también: inciso

discurso indirecto 55.1, 55.2.2
– ~ mimético 55.1
– estilo indirecto libre 55.1
– marcas de ~: en oraciones interrogativas 61.3.1.1, 61.3.4.1; *<ir a* + infinitivo> 47.2.1.2
– relación con la *consecutio temporum* 47.2.3.2, 47.5.1.2
– transposición de discurso directo a ~ 55.3.1

discurso oral/escrito
– frecuencia de ciertos marcadores en ambos tipos de discurso 63.1.5
– parataxis e hipotaxis en ambos tipos de discurso 54.1, 54.5

discurso pseudo-directo, resumen con citas o cita mixta directa e indirecta 55.1

discurso reproducido (> discurso directo; discurso indirecto; discurso pseudo-directo; *oratio quasi oblicua*)

dislocación
– ~ a la derecha 64.3.3
– ~ a la izquierda 20.2.2, 20.3.2, 21.3.3, 24.2.1, 28.6, 30.3.4, 64.2.1, 64.2.3-4, 64.3.4
– en interrogativas indirectas 35.3.2, 35.2.5.1
– en oraciones copulativas 37.2.3, 37.5.2.1, 37.5.2.3, 37.7.4
véase también: extraposición; tematización
– ~ temporal 44.2.3
véase también: tiempo verbal

distributiva, construcción 10.13.7, 16.4.3, 41.2.7
véase también: adjetivo distributivo; adverbio distributivo; coordinación distributiva; cuantificador distributivo; interpretación distributiva; numeral distributivo

disyuntiva (> *conjunción coordinante disyuntiva*; coordinación disyuntiva; interrogativa, construcción interrogativa disyuntiva; negación disyuntiva)

ditransitivo, verbo (> verbo ditransitivo)

doblado de pronombres átonos o clíticos 19.4.1, 19.5, 23.3.3.1, 24.3.5, 24.5, 30.3.4, 42.11
– con pronombre reasuntivo 7.1.2
– concordancia y ~ 42.11
– en el español de Ecuador 21.3.1.1
– en el español de Perú, Bolivia y noroeste de Argentina 21.3.1.2
– en el español en contacto con el vasco 21.3.3
– en el sistema referencial castellano 21.5.4.2
– en las perífrasis de relativo 65.2.2.6
– relación con la especificidad del sintagma nominal 12.3.2.3
véase también: pronombre personal átono

doble acceso (> interpretación de doble acceso)

doble acusativo, construcción de 2.3.5.3, 28.3, 38.2.1.4

doble rección del verbo 24.3.3, 29.1.4, 29.3, 30.4-5, 32.4.2

dual léxico 1.3
véase también: pluralia tantum

duda (> adjetivo de duda; verbo de duda)

duplicación de pronombres átonos o clíticos (> doblado de pronombres átonos o clíticos)

duración
– complemento de ~ 48.1.2.1
véase también: aspecto léxico durativo; predicado durativo; verbo de duración

eco (> exclamativa, construcción exclamativa de eco; interrogativa, construcción interrogativa de eco)

Ecuador (> español de América: de Ecuador)

ecuativa, oración (> perífrasis de relativo)

ecuandicional, estructura (> perífrasis de relativo condicional)

edad (> adjetivo de edad)

efecto
– ~ de definitud 7.2.1.2, 12.1.2.4, 15.2.1, 16.2.1, 27.3.4, 28.4.1
– en las oraciones existenciales 27.3.4
– ~ de isla 7.3.4.2, 31.2.2, 31.4.4, 35.2.3
– ~ obviativo (> obviación)
véase también: adjetivo de efecto; nominalización de resultado

ejecución (> verbo de ejecución)

El Salvador (> español de América: de El Salvador)

elativo 4.2.1, 5.3.2.2, 17.3.1
– colocación 3.5.1.2
– no admite la cuantificación de grado 3.4.1
véase también: adjetivo valorativo; superlativo

elisión (> elipsis)

elipsis 43
– ~ contextual 43.1.2, 43.2.3.6
– ~ de los argumentos del verbo 43.1.3
véase también: pronombre personal átono

elipsis (cont.)
– ~ del antecedente de un relativo 7.2.4
– ~ del complemento de un infinitivo 43.3.1
– ~ del sujeto 19.3.1-2, 19.3.6, 20, 36.2.2, 43.3.1.1-4
véase también: pronombre personal: omisión; sujeto del infinitivo
– ~ gramatical 43.1.2
– ~ nominal 5.4, 12.1.2.5, 12.2.2.4, 14.3.6, 43.1.4-5, 43.3
– con oración de relativo 7.2.4.2, 7.5.1
– con posesivo pospuesto 15.1, 15.3.2, 15.4
– en codas comparativas frasales 17.1.3.5
– en construcciones superlativas relativas 17.3.1-2
– incompatibilidad con el posesivo antepuesto 15.2.1
– ~ verbal 43.1.4, 43.2, 43.3.2
– catáfora en la ~~ 43.2.3, 43.2.3.1
– con partícula de polaridad 40.7.2, 43.2.3
– en construcciones comparativas 17.1.1-2, 17.1.3.1-2, 43.2.1.1
– en el complemento preposicional del adjetivo 4.3.3.1, 4.3.4.3, 43.2.1
– en estructuras coordinadas con negación 40.7.2
véase también: interrogativa, construcción interrogativa indirecta truncada; reducción del sintagma verbal coordinado; sustractiva, construcción; truncamiento; vaciado
– condiciones de recuperabilidad de un elemento elidido 19.3, 20.1.1, 43.1
– negación y ~ 43.2.1.2
véase también: correferencia; fragmento

emisión (> verbo de emisión percibida sensorialmente)

emoción (> predicado de emoción)

enclisis 19.5.1, 19.5.4-5, 26.2.5.1, 32.3.1.3, 36.2.5.4, 51.1.2.7, 52.1.2.3
– traslado de la desinencia verbal de tercera persona al pronombre enclítico 75.2.1

enclítico, pronombre (> pronombre personal átono)

encubierta (> pregunta encubierta)

endocéntrico (> compuesto endocéntrico)

endófora (> artículo definido: usos endofóricos; deixis *am phantasma*)

énfasis/enfático (> artículo definido con valor enfático; exclamativa, construcción; foco; pronombre personal enfático; relativo, oración de relativo enfática)

enfocador de la alteridad (> marcador conversacional: enfocador de la alteridad)

enlace extraoracional (> conector discursivo)

ensordecimiento 68.4.1.5

entonación
– ~ ascendente 3.1.1, 31.2.1.1, 61.1.4, 61.3.1.2
– ~ circunfleja 61.1.4, 61.3.1.1, 61.3.3.2, 61.5.1
– ~ descendente 61.1.4, 61.3.1.2
– de las oraciones adversativas y concesivas 59.2.2.1, 59.2.3., 59.3.5.1
– de las construcciones consecutivas sin cuantificador anafórico 58.2.1, 58.2.5
– de las oraciones de relativo 7.1.3.1, 7.1.6.5,
– de las oraciones exclamativas 62.2., 62.3.1
– de las oraciones interrogativas 31.1., 31.2.1, 61.1.4, 61.3.1, 61.3.3
– del vocativo 62.8.5.1

enunciación
– adverbio de ~ (> adverbio de enunciación)
– distinción enunciado/~ 60.1.3.3
– modalidad de la ~ 49.1.2
– oración causal de la ~ 47.5.1.2, 56.2, 56.3.2, 56.4.2
– oración concesiva de la ~ 59.3.3
– situación de ~ 55.1.1
– tiempo de la ~ 44.2.1, 44.2.2.3, 44.2.2.4, 46.1.2, 46.1.2.1, 47.1, 47.2.1.1, 47.2.1.3, 47.3, 47.4, 47.5.1, 48.1.2.1, 48.1.3.1, 55.3.2.2

enunciado 60.1.1.1
– ~ abierto 61.1.2
– ~ categórico 12.2.2.3, 13.4.1-2, 37 (n. 75), 61.3.2.2
– ~ gnómico o genérico 27.2.2.1
– provoca la interpretación inespecífica del sintagma nominal 12.3.2.2
– ~ interrogativo 61.4, 61.5
véase también: interrogativa, oración
– ~ tético 12.2.2.3, 13.4.1-2, 37 (n. 75) 38.2.1.4, 61.1.3, 61.3.2.2
– distinción ~/enunciación 60.1.3.3
– fuerza ilocutiva de un ~ 60.1.1.1
– modalidad del ~ 49.1.2
– oración causal del ~ 56.2, 56.3.1, 56.4.1
– oración concesiva del ~ 59.3.3
véase también: rema; tema

enunciativa, oración (> sustantiva, oración subordinada sustantiva enunciativa)

epéntesis 68.8.4.2

epiceno (> nombre epiceno)

episódico (> adjetivo episódico; predicado episódico)

epistémico/a (> modalidad epistémica; verbo epistémico)

epíteto 3 (n. 59), 3.5.1.2.b, 3.5.2.3
véase también: adjetivo no restrictivo

ergatividad (> inacusativa, construcción; verbo inacusativo)

escala
– ~ argumentativa 16.6.3, 57.9.2.1, 59.2.2.2, 59.4.1.1, 63.1.4.3
– ~ de referencialidad 37.3.1

escalar (> concesivo-condicional, construcción concesivo-condicional escalar; condicional, construcción condicional escalar; partícula escalar)

escindida, oración (> perífrasis de relativo)

esfera temporal 47.2.1, 47.2.3, 47.3, 47.5.1-2
véase también: tiempo verbal

espacial (> argumento: espacio-temporal, locativo; complemento circunstancial de lugar

español de América
– ~ andino
– doblado del posesivo antepuesto en el ~~ 15.2.3
– ~ de América Central
– usos de *mero* en el ~~ 11.7.1
– ~ de Argentina
– alteraciones en el uso pronominal provocadas por el contacto con el guaraní 21.3.2
– anteposición del cuantificador al relativo en sintagmas nominales superlativos 7.4.1.4
– construcciones encabezadas por *lo de...* 12.1.3
– doblado de pronombres átonos en el ~~ 19.4.2, 24.5, 21.3.1.2
– existencia de la forma *hayn* en el ~~ 27.3.4
– generalización del acusativo con verbos de afección en el ~~ 21.2.1.1
– interpretación del *los que* como equivalente a *los cuales* o *quienes* 7.5.1.4
– la palabra negativa se antepone al verbo con presencia del adverbio *no* 40.1.2
– omisión del complemento directo en el ~~ 21.3.1.2, 21.3.2
– posesivo interrogativo 15.5
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.3.1-3, 22.3.5-6, 22.2.4: aspectos pragmáticos 22.5.2-3; relación con las fórmulas nominales de tratamiento 22.6
– uso de *entre* con el significado de «dentro de» en el ~~ 10.9.1
– uso de *tan luego* 11.7.1
– ~ de Bolivia
– anteposición del posesivo a los adverbios locativos en el ~~ 15.3.1
– doblado de pronombres átonos en el ~~ 21.3.1.2
– omisión del complemento directo en el ~~ 21.3.1.2, 24.5
– peculiaridades en el uso de los adverbios nominales en el ~~ 9.3.1.2
– posesivo interrogativo en el ~~ 15.5
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.3, 22.3.3, 22.3.5
– uso de *hasta* con el valor de «solo», «no antes» 40.3.4
– ~ de Centroamérica
– uso de *hasta* con el valor de «solo», «no antes» 40.3.4
– ~ de Chile
– anteposición del cuantificador al relativo en sintagmas nominales superlativos 7.4.1.4
– construcciones encabezadas por *lo de...* 12.1.3
– doblado de pronombres átonos en el ~~ 24.5
– generalización del acusativo con verbos de afección en el ~~ 21.2.1.1
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.3, 22.3.1, 22.3.3, 22.3.6
– valores no locativos de *donde* 7.5.6.1
– ~ de Colombia
– doblado de pronombres átonos en el ~~ 24.5
– existencia de la forma *hayn* en el ~~ 27.3.4
– peculiaridades en el uso de los adverbios nominales en el ~~ 9.3.1.2
– posesivo interrogativo en el ~~ 15.5
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.3, 22.3.4: aspectos pragmáticos 22.5.2
– uso de *hasta* con el valor de «solo», «no antes» 40.3.4
– uso de *ser* enfático 27.3.8
– ~ de Costa Rica
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.3-4, 22.3.3
– ~ de Ecuador
– anteposición del posesivo a los adverbios locativos en el ~~ 15.3.1
– doblado de pronombres átonos en el ~~ 19.4.2, 21.3.1.1
– omisión del complemento directo en el ~~ 19.4.2, 24.5, 21.3.1.1
– peculiaridades en el uso de los adverbios nominales en el ~~ 9.3.1.2
– posesivo interrogativo en el ~~ 15.5
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.3, 22.3.2-3, 22.3.6

español de América (cont.)
– uso de *ser* enfático 27.3.8
– ~ de El Salvador
– sistema verbal de segunda persona 22.3.4
– ~ de Guatemala
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.4, 22.3.4
– ~ de Honduras
– adverbios de grado en el ~~ 4.2.1
– *con* en los complementos del adjetivo en el ~~ 4 (n. 61)
– sistema verbal de segunda persona en el ~~ 22.3.4
– ~ de la República Dominicana
– la palabra negativa se antepone al verbo con presencia del adverbio *no* 40.1.2
– uso expletivo de *ello* 27.3.4
– ~ de México
– adverbios de grado en el ~~ 4.2.1
– doblado del posesivo antepuesto 15.2.3
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.2-3, 22.3.3
– uso de *aunque* por *hace* con dativo de tercera persona 27.3.7
– uso de *hasta* con el valor de «solo», «no antes» 9.2.6.2, 40.3.4
– uso de *tener* por *hacer* en construcciones temporales 27.3.2
– usos de *mero* en el ~~ 11.7.1
– valores no locativos de *donde* en el ~~ 7.5.6.1
– ~ de Nicaragua
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.4, 22.3.3
– ~ de Panamá
– sistema pronominal de segunda persona en el ~~ 22.2.3
– uso de *ser* enfático 27.3.8
– ~ de Paraguay
– la palabra negativa se antepone al verbo con presencia del adverbio *no* 40.1.2
– omisión de los pronombres átonos de objeto directo en el ~~ 21.3.2, 24.5
– sistema verbal de segunda persona en el ~~ 22.3.3
– ~ de Perú
– anteposición del posesivo a los adverbios locativos 15.3.1
– doblado de pronombres átonos en el ~~ 21.3.1.2, 24.5
– generalización del acusativo con verbos de afección 21.2.1.1
– omisión del complemento directo en el ~~ 21.3.1.2
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.2-3, 22.3.6
– ~ de Santo Domingo
– uso del neutro *ello* en el ~~ 19.3.9, 20 (n. 26)
– ~ de Uruguay
– doblado de pronombres átonos en el ~~ 19.4.2
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.2-3, 22.3.3
– uso de *tan luego* 11.7.1
– ~ de Venezuela
– existencia de la forma *hayn* 27.3.4
– sistema pronominal y verbal de segunda persona en el ~~ 22.2.2-3, 22.3.4-5
– uso de *entre* con el significado de «dentro de» 10.9.1
– uso de *ser* enfático 27.3.8
– ~ del Caribe
– anteposición del cuantificador al relativo en sintagmas nominales superlativos 7.4.1.4
– orden de palabras en la oración interrogativa 31.2.1.4, 35.3.1.2
– sistema pronominal de segunda persona en el ~~ 22.2.2
– alternancia entre las formas en *-ra* y *-se* del imperfecto de subjuntivo en el ~ 44.3.2, 45.2
– anteposición de *más* a una palabra negativa en el ~ 40.2.3.3
– anteposición del posesivo a los adverbios nominales en el ~ 15.3.1
– concordancia de *haber* impersonal en el ~ 27.3.4
– concordancia de *hacer* impersonal en el ~ 27.3.2
– construcción de los adverbios nominales intransitivos con complemento en el ~ 9.3.2.1
– doblado de posesivo antepuesto y pospuesto en el ~ 15.3.2
– imperfecto de subjuntivo (forma en *-ra*) por condicional en el ~ 44 (n. 55)
– indicativo en oraciones subordinadas a predicados valorativos en el ~ 49.4.6
– locuciones adverbiales propias del ~ 9.3.3
– orígenes y extensión del dequeísmo en el ~ 34.1.8
– *que* galicado en el ~ 27.3.8
– reducción fonética de *dicen que* en *dizque* y otras expresiones en el ~ 27.2.2.2
– uso coordinativo de *con* en el ~ 9.2.6.3, 41.2.6.4
– uso de *ahora* seguido de una expresión temporal cuantificada en el ~ 27.3.2
– uso de *entre* con el valor temporal de *dentro de* en el ~ 10.9.3
– uso de *hacer* con dativo de tercera persona en el ~ 27.3.7

español de América (cont.)
– uso de *recién* con el significado de «sólo» en el ~ 11.7.1
– uso de *tener* por *llevar* con expresiones de tiempo en el ~ 27.3.2
– usos de *nomás* en el ~ 11.7.1
– usos del pretérito perfecto simple y compuesto en el ~ 44.5.2
– variación dialectal en la derivación nominal 69.1.6, 69.2
– verbos en *-ear* en el ~ 72.1.1.2

español peninsular
– *en contacto con el vasco:* alteraciones del sistema pronominal 21.3.3
– sistema pronominal de segunda persona en el ~ 22.2.
– relación con las fórmulas nominales de tratamiento 22.6
véase también: dialecto

especificativo/a (> adjetivo restrictivo; aposición especificativa; modificador del nombre: restrictivo; relativo, oración de relativo especificativa)

especificidad
– concepto de ~ 5.2.1, 12.3.2.1, 20.2.4.2, 21.5.4.1, 28.1
– de los demostrativos 14.3.1
– de los sintagmas nominales cuantificados 13.2.3.1, 16.2.1, 16.2.2
– del complemento directo 13.2.3.1, 28.1, 28.4.1
– en construcciones con adjetivo antepuesto 3.5.2.2
– relación con el modo verbal 50.1.1, 50.1.7.1
– relación con el tema oracional 64.2.1
– relación del adjetivo valorativo con la ~ 12.3.2.3
– valor inespecífico
– de los sintagmas nominales con elipsis del núcleo 12.1.2.5
– de los sintagmas nominales sin determinante 13.2.3.3
véase también: complemento directo específico; predicado específico; sintagma nominal específico

estable (> adjetivo individual; predicado individual)

estadio (> adjetivo de estadio; predicado episódico)

estado (> evento: clases de eventos; nominalización de estado; predicado de estado)

estativo (> predicado estativo; verbo estativo)

estereotipia 77.2.3

estilo directo (> discurso directo)

estilo indirecto (> discurso indirecto)

estilo indirecto libre 55.1

estructura apositiva (> aposición)

estructura argumental 24.1.2, 29.1.4, 30.2.1
– ~ de las palabras derivadas 67.2.3.2
– con prefijos 76.2.2
– ~ de los compuestos 73.1.2
– ~ de los infinitivos nominales eventivos 36.5.1, 36.5.3
– conservación de la ~ 76.2.2.2

estructura estereotipada (> fórmula fija)

estructura predicativa de verbo ausente 43.2.6
véase también: absoluta, construcción; elipsis verbal; frase nominal

estructura remática 12.2.23, 13.4.1-2, 61.1.3, 61.3.2.2, 64.2
véase también: rema, tema

estructura tética o presentacional (> enunciado: categórico, tético)

estructurador de la información 63.1.4.2, 63.1.4.4, 63.1.6, 63.2
– comentador 63.1.6, 63.2.2
– digresor 63.1.6, 63.2.4
– ordenador 11.3.3, 63.1.6, 63.2.3
véase también: marcador del discurso

etimología popular 47.5.1.2, 47.5.2, 78.31

evictivo 67.7.2.1

evento 46.3.2, 47.1
– ~ acotado o delimitado 46.3.1, 46.3.2.3, 47.2.1.3
– ~ de causa externa/interna 25.1.2.2, 30.5.2.3, 46.3.2.5
– ~ durativo/de escasa duración 46.3.2.5
– ~ no delimitado 46.3.1, 46.3.2.3
– argumento de ~ 38 (n. 25)
– clases de eventos 46.1-5: estados, actividades o procesos y actuaciones o transiciones 25.2.1, 37.6.5.3, 46.2.4.3, 46.3.2.8
véase también: predicado: de actividad, de estado, de logro, de realización
véase también: aspecto; nombre eventivo; nominalización de proceso; perífrasis de relativo eventiva; predicado eventivo; tiempo del evento; verbo de evento

exceptiva, construcción (> sustractiva, construcción)

exclamación 62.1.1
– ~ de eco 62.3.5
– ~ encubierta (> exclamativa, construcción exclamativa indirecta encubierta)
– diferencias con la interrogación 1.3

exclamativa, oración 31.3, 60.1.1.2, 62.1-6
– ~ de eco 62.3.5
– ~ directa 31.3.1.1, 62.1.2.1, 62.4.1
– ~ encubierta (> ~ indirecta encubierta)
– ~ expletiva 62.5.1
– ~ indirecta o subordinada 31.3.1.2, 62.4.5

exclamativa, oración (cont.)
– ~~ de infinitivo 36.3.3.2
– ~~ encubierta 7.4.2, 12.1.2.7, 12.1.3, 31.3.1.3, 62.1.2.4, 62.4.5.5
– ~~ truncada 62.5.4
– restringe la formación de relativas complejas 7.3.4.2
– ~ nuda 62.1.2.3
– ~ parcial 62.1.2.1-2
– de sentido concesivo 62.1.2.5
– ~ retórica 11.3.2.1
– como inductor negativo 40.4.2
– como respuesta negativa 40.7.2
– con negación expletiva 40.8
– ~ subordinada (> ~ indirecta)
– actos de habla en la ~ 62.1.1, 62.6
– con artículo exclamativo (relativa enfática) 7.4.2, 58.1.6, 58.1.8, 62.1.2.4
– con negación expletiva 62.3.4
– con relación predicativa 39.2.2, 62.4.2
– entonación de la ~ 62.2, 62.3.1
– infinitivo independiente exclamativo 36.4.2.1
– *<ir a* + infinitivo> en la ~ 51.3.2.1
– relación con las construcciones interrogativas 31.3, 62.3
véase también: artículo definido con valor enfático; frase nominal exclamativa; pregunta exclamativa; pregunta retórica

existencial (> cuantificación existencial; cuantificador existencial; interpretación existencial; verbo existencial)

existencial, construcción 12.1.2.4, 24.4.1, 27.3.4
– ausencia de pronombre sujeto en la ~ 20.2.4.2
– con sintagmas nominales con posesivo pospuesto 15.3.2
– con una oración de relativo predicativa 7.1.6.1
– favorece la interpretación inespecífica del sintagma nominal 12.1.2.4, 12.3.2.3
– rechaza los sintagmas nominales con posesivo antepuesto 15.2.1
– restricciones que impone a la aparición de artículos 12.1.2.4
véase también: verbo existencial

exófora (> deixis *ad oculos*)

experimentante o experimentador (> función semántica: experimentante)

expletivo/a (> conjunción subordinante expletiva; exclamativa, oración exclamativa expletiva; negación expletiva)

explicativo/a (> adjetivo no restrictivo; aposición explicativa; modificador del nombre no restrictivo; relativo, oración de relativo explicativa)

expresión
– ~ anafórica
– ~~ no ligada 23.4
– ~~ recíproca 23.3.3
– ~~ reflexiva 20.2.4.1, 23.3.1-2
– ~ deíctica 14.2.1
– como expresión identificadora en oraciones identificativas rectas 37.3.2
– predicado identificador en oraciones identificativas inversas 37.4.1
– relación con los nombres propios 2.3.2.2
véase también: deixis
– ~ hiperbólica
– con estructuras consecutivas 58.1.1, 58.2.2
– ~ idiomática (> fórmula fija; modismo) 58.2.2
– ~ introductora de la cita directa e indirecta 55.1-2, 58.2.2
– como inciso 55.2.1.1
– ~ realizativa 60.1.2
véase también: acto de habla realizativo; verbo realizativo
– ~ referencial 13.2, 37.3.1
– adverbio demostrativo como ~~ 14.4.1, 14.4.4
– diferencias con los sintagmas nominales sin artículo 13.2
– en el discurso reproducido 55.2.1
– pronombre demostrativo como ~~ 14.2.1, 14.3.1, 14.3.5.1, 14.3.5.3
véase también: referencia

expresivo (> acto de habla expresivo; verbo expresivo)

extraposición
– de las oraciones de relativo 7.3.1
véase también: dislocación

factividad (> demostrativo neutro: significado factivo; perífrasis de relativo factiva; predicado factivo; verbo factivo)

factual (> concesiva, construcción: factual, no factual; predicado: contrafactual, factual)

femenino (> género femenino)

fenómeno morfofonológico 68.1
– ~ opaco 68.1.2.2, 68.1.3
– ~ transparente 68.1.2.2, 68.1.3
– clasificación 68.1.2
– en la concordancia 74.4
– en la derivación nominal 69.1.3
– relación con los paradigmas flexivo y derivativo 68.1.3.1, 74
véase también: acento; alternancia; apócope; epéntesis; fonotáctica; haplología; hiato; metátesis; neutralización; palatalización; reducción de consonantes geminadas; regla morfofonológica; resi-

fenómeno morfofonológico (cont.)
labación; rotacismo; sandhi; simplificación de grupos consonánticos finales; síncopa; sinicesis; suplencia; truncamiento

final, oración 36.3.4.4, 54.6.2-3, 56.5-7
- ~ de objetivo como utilidad, consecuencia, contraste y deseo 56.5
- ~ integrada 56.6.1
- ~ periférica 56.6.2
- ~ pura o de objetivo como intención-propósito 56.5
- con *a* y *para* 10.12.1, 32.4.1.1, 56.7.2-3, 56.7.4.1, 56.7.4.5
- con infinitivo 36.3.4.1, 36.3.4.4, 56.6-7
- encabezada por *para* 10.12.1, 56.7
  - alternancia con *por* 10.13.2, 56.7.1.2
- modo verbal en la ~ 50.2.5, 56.5-7

flexión 66.3, 66.5, 77.1.2
- ~ nominal 74
  - ~~ de género 74.1-2: en los compuestos 73.1.1-3, 74.2.2.2-3; en relación con la derivación 74.2.3.6
  - ~~ de número 74.1, 74.3: en los compuestos 73.1.1.3; en relación con la derivación 74.3.3.6
  - fenómenos morfofonéticos relacionados con la ~~ 68.6.2

  véase también: género; número
- ~ verbal 75
  - acento en la ~~ 68.2.1, 75.5
  - como sujeto 19.3.1, 20.2.1, 20.2.9.1
  - del gerundio 53.2.1
  - fenómenos morfofonéticos relacionados con la ~~ 68.6.1
  - variación dialectal en relación con los distintos sistemas pronominales de tratamiento 22.3

  véase también: aspecto verbal; forma verbal; modo verbal; persona; tiempo verbal

véase también: paradigma flexivo

focalización
- de la frase reflexiva compuesta 23.3.1.2
- de los incisos nominales 8.3.2
- del antecedente de una relativa especificativa 7.3.1.3
- del atributo 37.2.3
- en construcciones interrogativas 31.2.1.1-2

véase también: adverbio focalizador; foco

focalizador (> adverbio focalizador)

foco 13.4.9, 25.3.2, 37.5.1, 64.3.2
- ~ antepuesto 64.3.4
- ~ de la negación 40.2.2, 40.2.4
  - en construcciones adversativas exclusivas 59.6.2.2
- ~ de la oración 40.2.2
- ~ contrastivo 13.4.9, 37 (n. 55), 37.5.1.2, 64.3.2-3
  - pronombre personal como ~~ 15.2.6, 20.1.1, 20.3.2
- ~ neutro 37 (n. 55), 64.3.2-3
- ~ presentativo 37 (n. 55), 37.5.1.2
  - argumento locativo como ~~ 25.3.2
- con dativos reflejos 30.7.3.1
- en construcciones superlativas 17.3.3
- en oraciones causales 56.3.2, 56.4.1
- en oraciones copulativas de caracterización 37.2.3
- en oraciones de relativo extrapuestas 7.3.1
- en oraciones identificativas 37.4.2, 37.5.1.2, 37.5.2.1, 37.5.2.3
- en oraciones interrogativas 30.5.1, 61.1.3, 61.2, 61.3.3.1-2, 61.3.3.4
- en oraciones medias y pasivas con *se* 26.2.2.1-2, 26.3.2.1
- expresión reflexiva con *mismo* como ~ 23.3.1.2
- relación con la posición de los adjetivos calificativos en el sintagma nominal 3.5.2.2
- sintagma nominal sin determinante como ~ 13.4.9

véase también: adverbio focalizador

fonética expresiva 68.1.5

fonotáctica 68.3
- restricción fonotáctica 68.1

forma verbal
- ~ compuesta 44.1-2, 45, 47.2.1.3, 47.2.3.1, 48 (ns. 16 y 17), 75.2
  - como forma perifrástica 75 (ns. 13 y 14)
  - contenido aspectual 47.2.1.3, 47.2.1.3, 47.5.2
  - del modo subjuntivo 45.2
  - en relación con la localización del evento 48.1.2.2.B
  - lectura de perfecto 47.2.2
  - morfología 75.2
  - puede tener aspecto perfecto o aoristo 48.1.2. 48.1.2.3
  - relación con los complementos adverbiales temporales de localización 48.1.2.2
- ~ no personal 75.2

  véase también: gerundio; infinitivo; participio
- ~ simple 44.1
  - valores rectos 44.2.3, 44.3.1-2
  - valores dislocados 44.2.3, 44.3.3-4
- alternancias morfofonológicas en las formas verbales 68.7.4-5, 75.1.3, 75.5, 75.7

véase también: aspecto verbal; flexión verbal; tiempo verbal

fórmula
- ~ de tratamiento
  - ~~ nominal 22.6, 62.8.2.2
  - ~~ pronominal 21.2.2, 22

fórmula (cont.)
– ~ fija
– con adverbios y pronombres demostrativos 14.4.3.2, 14.3.3.3, 14.3.5.3
– con coordinación 41.2.5
– en nexos finales 56.7.1.4
– presencia y ausencia de artículo en fórmulas fijas 13.5, 15.7.2
– relación con el aspecto léxico 46.2.4.1
véase también: locución; modismo
– ~ ritual 60.1.2.2
– ~ rutinaria 67.3.1.3

fraccionario (> numeral fraccionario)

fragmento oracional 40.7.2-3, 43.1.2.1
– en el discurso 60.1.3.4
– en la cita indirecta 55.2.2

fraseología (> fórmula fija; locución; modismo)

frase
– ~ adjetiva o adjetival (> sintagma adjetival)
– ~ determinante
– usada como vocativo 62.8.2.1, 62.8.3
– ~ interjectiva 62.7.5.3
– ~ interrogativa 35.1.2
– ~ nominal 39.1-2
– ~~ exclamativa 39.2.2, 43.2.6
– ~~ pura 43.2.6
véase también: aforismo; refrán; sentencia
– ~ preposicional (> sintagma preposicional)
– ~ recíproca 23.3.3.1
– ~ reflexiva 23.3.1

frecuentativo (> verbo frecuentativo)

fuente (> función semántica: *fuente*)

fuerza
– ~ ilocutiva 49 (n. 4), 60.1.1.1, 62.1.1
véase también: acto de habla
– ~ referencial 37.3.1, 37.4.1
véase también: referencia

función apelativa del lenguaje 60.2.1, 62.8

función informativa (> foco; presuposición; rema; tema)

función semántica (papel semántico o temático)
– afectado 24.2.2, 25.1.1.2, 25.2.1.1, 25.2.2.1, 28.2.4, 30.6.2.3
– agente
– ausencia de ~ en el sujeto de oraciones incoativas 26.1.2.1, 26.2.1, 26.2.3.2
– como función semántica del sujeto en construcciones con complemento directo preposicional 28.1.1, 28.2.1-2
– como sujeto de los verbos transitivos e inergativos 25.1.1.2, 25.2.1.1, 25.2.2, 30.5.2.5
– de la pasiva perifrástica 25.1.3
– en las nominalizaciones 6.2, 6.3.2, 6.4.1, 6.6.1-6.6.4
– en oraciones medias, pasivas e impersonales con *se* 26.1.1.3, 26.1.2, 26.2.1, 26.2.2.3, 26.1.3.2, 26.3, 26.4.3.3
– interacción con el aspecto léxico 46.2.4.3, 46.3.2.1
– posesivo antepuesto con valor de ~~ 15.2.2, 15.2.5
– posesivo relativo con valor de ~~ 15.5
véase también: complemento agente
– beneficiario o benefactivo 30.3.3, 30.6.2.2-3, 30.6.3.4
– con verbos de afección 27.3.6
– en construcciones impersonales 27.3.7
– en las nominalizaciones 6.4.1.2
véase también: complemento indirecto; dativo de interés
– causa o causante
– ~~ externa 25.2.1
– ~~ interna 25.2.2
– ausencia en el sujeto de oraciones incoativas 26.1.2.1, 26.2.1, 26.2.3.2
– como función semántica del sujeto en construcciones con complemento directo preposicional 28.1.1, 28.2.1-2
– como sujeto de los verbos transitivos que participan en la alternancia causativa 25.2.1.1, 30.5.2.5
– en las nominalizaciones 6.6.5.1
– en oraciones medias, pasivas e impersonales con *se* 26.1.1.3, 26.26.1.2.1, 26.3.3
– destinatario 26.3.1.1, 26.3.3, 29.1.4
– experimentante 24.2.2, 30.5.3.5
– con *parecer* 37.7.2, 37.7.4
– con verbos de afección 26.4.1.1, 27.3.6, 30.5.2.5
– en construcciones impersonales 26.1.1.3, 27.3.7
– en las nominalizaciones 6.6.5.1, 6.6.5.2
– en oraciones medias 26.1.1.3, 26.2.1, 26.2.2.3
– en oraciones pasivas 26.3.1.1, 26.3.3
véase también: complemento indirecto; dativo
– fuente
– en dativos no concordados 30.7.4.5
– en las nominalizaciones 6.6.5.1
– en oraciones pasivas e impersonales con *se* 26.3.1.1, 26.3.3
– instrumento 10.5.2, 29 (n. 30), 29.2.1.4
– interacción con el aspecto léxico 46.3.2.1
– locativo 29.1.4, 30.6.3.4
– en las nominalizaciones 6.4.1.2
véase también: argumento espacio-temporal; complemento locativo

función semántica (cont.)
– meta 30.6.3.4
– objeto efectuado 24.2.2, 29.1.4, 29.2.1.3, 29.2.2.3
– origen 29.1.4, 29.5.1.2, 30.6.2.2, 30.6.3.4
véase también: complemento de origen
– paciente
– ~~ afectado, efectuado y desplazado 24.2.2
– en las nominalizaciones 6.4.1.2, 6.4.1.3, 6.5.1, 6.6.4, 6.6.5.2
– posesor o poseedor
– en las nominalizaciones 6.2, 6.6.4
– incorporación del posesor 30.6.3.2
– posesivo antepuesto con valor de ~~ 15.2.2, 15.2.5
– posesivo relativo con valor de ~~ 15.5
véase también: posesivo
– tema
– ~~ afectado/no afectado 24.2.2, 25.1.1.2, 25.2.1.1, 25.2.2.1, 28.2.4, 50.5.2.5
– como sujeto de los verbos inacusativos 25.1.1.2, 25.2.1.1, 25.2.2.1, 25.3.1.2
– en las nominalizaciones 6.2, 6.4.1.2, 6.4.1.3, 6.5.1, 6.5.2, 6.6.2, 6.6.3, 6.6.5.2
– en palabras compuestas 67.2.2.2
– función semántica del segundo elemento de los compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3.3
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.1
– posesivo antepuesto con valor de ~~ 15.2.2, 15.2.5
– posesivo relativo con valor de ~~ 15.5
véase también: jerarquía temática; valencia

futuro (terminología de Bello) 44.2.2.3, 44.3.1.1, 44.3.2
véase también: futuro simple

futuro
– ~ compuesto o perfecto 44.2.2.3, 45.1.3, 45.1.4.4, 45.2, 48.1.3.2
– ~~ de indicativo 44.2.2.3, 44.3.1.1, 45.1.3, 45.1.4.4
– ~~ de subjuntivo 45.2
– en oraciones subordinadas temporales 48.5.1
– en relación con la *consecutio temporum* 47.2.3.1, 47.5.1.1
– ~ de probabilidad, conjetura o sorpresa 44.2.3, 44.3.3, 45.1.4.4, 47.2.1.1, 47.2.1.3, 58.1.6
– en construcciones adversativas 59.2.4
– en construcciones concesivas 59.2.4, 59.3.4.3
– ~ perfecto (> ~ compuesto)
– ~ perifrástico 45.1.3, 47.2.1, 51.3.2.1
– ~ replicativo 45.1.5.1
– ~ simple 44.2.2.3, 48.1.3.2
– ~~ de subjuntivo 44.5.1, 45.2, 50.1.3.2
– contenido aspectual 47.2.1.3.: tiene aspecto neutral 48.1.2
– en la apódosis de las construcciones condicionales 57.2.2.2
– en relación con la *consecutio temporum* 47.1, 47.2.1.1-2, 47.2.1.4, 47.2.3.1, 47.2.3.3, 47.4, 47.5.1-2
– usos rectos 44.3.1.1
– combinación con complementos adverbiales temporales 48.1.3.2, 48.2.1
– con valor imperativo 60.2.2.2
– en las palabras complejas 67.2.2.2
– en oraciones subordinadas temporales 48.5.1
– en relación con el modo verbal 49 (n. 13)
– provoca la interpretación inespecífica del sintagma nominal 12.3.2.2
– selecciona el modo subjuntivo en la subordinada temporal 50.2.6
– variación dialectal en la segunda persona 22.3

galicado (> conjunción subordinante completiva: *que* galicado)

geminadas
– reducción de ~ 68.5.2.1

genericidad
– concepto de ~ 2 (n. 78), 3.5.2.2, 5.2.1.5, 12.3.3.1, 26.2.3
– inductor de la ~ 7.1.2.1, 27.2.2.1-2
– interpretación de *un* como «subclases» 12.2.2.1
– relación con el aspecto verbal 27.2.1
– valor genérico de los sintagmas nominales con elipsis del núcleo 12.1.2.5
véase también: artículo: definido con valor genérico, indefinido con valor genérico; enunciado gnómico o genérico; impersonal, oración; partigenericidad; sintagma nominal genérico; sujeto genérico; totogenericidad

género
– ~ arbitrario 74.2.3
– ~ de las siglas 74.2.3.4, 78.2.2
– ~ de los adjetivos 74.2.3.7
– ~ de los artículos 12.1.1.2
– ~ de los compuestos 73.1.1-3, 73.1.2, 73.3.5, 73.6.1, 73.8.1, 74.2.2-3, 74.2.3.3
– ~ de los nombres 74.2
– aspectos sociolingüísticos 74.2.2.7
– de los nombres propios 2.2.2, 42.3.2, 74.2.3.4
– determina el uso de los pronombres átonos 21.5
– relación con el diminutivo 71.5, 71.7.2

género (cont.)
– ~ de los pronombres personales 19.2.2, 74.2.3.7
– ~ explícito/implícito 74.2.2.7
– ~ fonológico 74.2.3.1
– ~ inherente 74.2.2.5, 74.2.3.6
– ~ marcado/no marcado 66.5.2 74.2.2.6
– ~ morfológico 74.2.3.1
– ~ semántico 74.2.2.1-2, 74.2.3.1
– expresión formal del ~~ 74.2.2.3-4
– procesos de asignación del ~~ 74.2.2.5
– clasificación de los nombres según su ~ 74.2.2-3
– concordancia de ~ 42.1, 42.3, 74.2.3.7
– en relación con la derivación 74.2.3.6
véase también: concordancia de género; desinencia de género

genitivo (> caso genitivo; posesivo)

gentilicio 1.7.3.2, 3 (n. 38), 3.3.3.1, 62.8.5.2, 66.7.2.3, 70.3.1.3

gerundio 44.1, 53
– ~ adjetivo 52.1.3.20, 53.1.2, 53.6
– ~ adjunto externo 53.1.1, 53.3-4
– ~ adjunto interno 53.1.1, 53.3, 53.5
– ~ causal 53.4.2
– ~ compuesto 53.2.1, 53.4.1
– ~ con negación 40.1.2.2c
– ~ concesivo 53.4.4, 59.5.2
– ~ condicional 53.4.3, 57.5.2, 57.8, 57.9.2.1
– ~ de posterioridad 53.1.2, 53.4.5
– ~ del BOE 53.6.3
– ~ explicativo 53.4.5
– ~ ilativo 53.4.5
– ~ ilocutivo 53.5.2
– ~ independiente 53.6.4
– ~ lexicalizado 53.5.4
– ~ locativo 53.5.3
– ~ modal 53.5.1
– ~ modificador de la oración (> ~ oracional)
– ~ modificador del verbo (> ~ no oracional)
– ~ no oracional 53.1.1, 53.2.1-2
– ~ oracional (modificador de la oración) 53.1.1, 53.2.1-2
– ~ predicativo 38.1.3, 53.1.1, 53.3, 53.6
– del objeto 36 (n. 51), 53.1.1
– del sujeto 53.1.1
– dentro del sintagma nominal 53.6.3
– ~ preposicional 10.8.5, 53.3, 53.4.1
– ~ simple 53.2.1, 53.4.1
– ~ temporal 53.4.1
– clasificación 53.1.1
– comportamiento respecto a la negación 40.1.2.2
– construcción de ~
– ~~ absoluta 39.3.1, 53.4
– ~~ conjunta 53.4
– negación en la ~~ 40.1.2.2
– relación con el aspecto léxico 53.2.1, 53.2.4, 53.4.1
– en construcciones con *se* 26.5.3
– en perífrasis verbales 1 (n. 50), 37.6.4, 37.7.2, 46.2.4.2, 46.3.4.2, 52.1, 53.1.1, 53.2.2
– expresa simultaneidad 44.2.2.3
– modificado por adverbios 11.5.2.3
– posición 53.1.1, 53.4.2-3, 53.5.2, 53.6.3
– propiedades verbales 53.2
– prótasis concesivas de ~ 59.5.2
– significado 53.3
– valor aspectual 37.6.4, 53.2
véase también: perífrasis verbal de gerundio

gnómico (> adjetivo individual o gnómico; enunciado gnómico; predicado individual o gnómico)

grados del adjetivo 17.1, 17.3.1
véase también: adjetivo: en grado comparativo, en grado superlativo; comparativa, construcción; superlativa, construcción; cuantificador de grado; modificador del adjetivo

gramaticalización o desemantización 51.2.2, 52.1.2.3

grecolatino (> tema grecolatino)

grupo (> nombre de grupo)

grupo adjetivo o adjetival (> sintagma adjetival)

guaraní
– alteraciones en el uso pronominal del español en contacto con el ~ 21.3.2
véase también: español de América: de Argentina, de Paraguay

Guatemala (> español de América: de Guatemala)

habitual
– interpretación ~ del imperfecto 48.1.2.1.A
– interpretación ~ del presente 44.3.1.1, 50.1.4.1

habla
– ~ infantil 54.3
– tiempo del ~ (> tiempo de la enunciación)

haplología 68.6.2.8
– en los compuestos 73.1
– en los derivados nominales 69.1.3.1

helenismo (> tema grecolatino)

hendida, oración (> perífrasis de relativo)

heteronimia, heterónimos 74.2.2, 74.2.3.2

hiato 68.5.3.4-5

hipérbole (> expresión hiperbólica)

hiperónimo/hipónimo
– como variante de la aposición predicativa 8.2.2.3
– en los compuestos 73.1.2
– en oraciones identificativas 37.5.1

hiperónimo/hipónimo (cont.)
– en relación con la asignación de género 74.2.2.2-3
– en relación con el género no marcado 74.2.2.6

hipocorístico 2.1.2, 22.6, 68.1.5, 78.1.2-3, 78.3.6

hipotaxis 54
– en los compuestos 67.2.2.1, 73.1.3, 73.2.2-3, 73.2.5

hipotético/a (> condicional, construcción condicional hipotética; relativo, oración de relativo arbitraria o hipotética; subjuntivo hipotético)

homonimia 74.2.3, 74.3.2, 74.4.2

Honduras (> español de América: de Honduras)

honorífico, término 62.8.2.2
véase también: vocativo

hueco parásito 43.3.1

identidad
– ~ de referencia (> correferencia)
– ~ de sentido 40.7.2, 43.7.4.1
– en construcciones con elipsis 43.1.4.1
– ~ estricta 23.2
– en construcciones con elipsis del sintagma verbal 43.2.3.2
– lectura de ~~ del pronombre personal 20.2.2, 23.2: del pronombre no omisible 20.2.3
– ~ imprecisa o borrosa 23.2
– en construcciones con elipsis del sintagma verbal 43.2.3.2
– lectura de ~~ del pronombre personal 20.2.2, 23.2: del pronombre explícito y tónico 20.3.2; del pronombre no omisible 20.2.3

identificativa, oración (> copulativa, oración copulativa identificativa)

ideófono 62.7.6

ilocutivo, acto (> acto de habla ilocutivo)

imperativa, oración 60.1.1.2, 60.1.3.3, 60.2
– formada por procedimientos indirectos 60.2.2.2
– interpretación condicional, contrafáctica e imprecativa 60.2.2.3
– interpretación discursiva 60.2.2.1
véase también: imperativo

imperativo 44.1, 49.2.1-2, 49.5.2, 60.2.1.1
– ~ de apelación 62.8.2.1
– ~ negativo 10.13.7, 60.2.1.3
– ~ retrospectivo 36.1.3, 36.4.2.3, 60.2.1.6
– con valor condicional 57.6.3.6
– en construcciones concesivas y adversativas 59.2.2.2, 59.4.2.2
– en construcciones consecutivas con *como para* 58.4
– en construcciones de gerundio 52.1.3.11, 52.1.4.11
– en construcciones exclamativas, con insultos e improperios 62.1.2.7
– en la coordinación 41.2.1.2
– en oraciones coordinadas copulativas 41.2.1.2
– es rechazado por los verbos estativos 46.3.2.1
– incompatibilidad con *todavía* 48.1.2.3
– infinitivo con valor de ~ 36.4.2.3, 60.2.1.2
– provoca la interpretación inespecífica del sintagma nominal 12.3.2.2
– relación con el vocativo 62.8.1
– restricciones de aparición del ~ en oraciones medias 26.2.3.1
– seguido de pronombres clíticos: peculiaridades morfológicas 67.2.5
– subjuntivo con valor de ~ 60.2.1.1-2
– variación dialectal en el ~ 22.3

imperfecto (> compuesto imperfecto; aspecto verbal imperfecto; pretérito imperfecto)

impersonal, oración o construcción
– ausencia de pronombre personal sujeto en la ~ 20.2.4.3
– con *haber* (> existencial, construcción)
– con los verbos *ser* y *resultar* 32.2.1.1, 37.4.3
– con *se* 20.2.4.2, 23.3.2.3, 26.1.1.2, 26.4
– con pasiva perifrástica 26.4.3.3
– con pronombre átono 21.2.1.6, 21.3.3., 21.4.2.2, 21.5.3.3, 21.5.4.3
– con verbos intransitivos que seleccionan un complemento preposicional 32.2.1.4, 32.4.1.3-6
– concordancia en la ~~ 42.10.1.4
– *da lugar a* leísmo aparente 21.2.1.6
– relación con la aspectualidad 46.4.2.2
– relación semántica con la pasiva con *se* 26.4
– semejanzas y diferencias con las construcciones medias 26.1.1.3, 26.2.2.2
– de infinitivo 20.2.4.2, 26.1.2.2, 27.2.1, 36.2.3
– de segunda persona del singular 26.1.2.2, 27.2.2.1, 46.4.2.2
– de sujeto indeterminado 27.1-2
– su sujeto no puede ser el antecedente de *sí* 23.3.1
– de tercera persona del plural 20.2.4.2, 26.1.2.2, 27.2.2.2, 28.2.2, 46.4.2.2
– por la naturaleza del predicado 27.1, 27.3
véase también: pasiva, construcción

impersonalidad semántica/sintáctica 27.1

implicación
– en oraciones condicionales 57.1.2, 57.3.1, 57.9.2

implicativo (> verbo implicativo)

implicatura conversacional 60.1.3.2
– relación con la *consecutio temporum* 47.2.1.3

implícito (> argumento implícito; complemento directo implícito; pronombre personal tácito; sujeto implícito)

improperio 62.1.2.7

inacusatividad 4.4.3, 5.2.1.4, 6.5.1, 15.7.1.2, 24.4.1, 25.1-3, 26.4.3.1, 27.2.2.2, 29.5, 30.5.2.5, 38.2.1.2, 39.3, 46.1.1.2, 46.2.3, 46.3.2.1, 46.3.2.4
véase también: pasiva, construcción; verbo inacusativo

inalienable (> posesión alienable/inalienable)

inciso 54.1.4, 55.2.1.1
– ~ adjetival 8.2.4, 8.3, 39.3.1, 42.7
– diferencias con los complementos predicativos descriptivos orientados al sujeto 38.2.1.3
– ~ adverbial 8.2.4
véase también: adverbio oracional
– ~ nominal 8.3.2
– ~ oracional modal 7.1.3.5
– ~ parentético en el interior de la oración 43.2.3.4
– ~ participial o participio incidental 8.3
– ~ predicativo 8.3
– ~ verbal 7.3.4.3, 55.2.1.1
– con verbos realizativos 60.1.2.5
– en oraciones de relativo 7.3.4.3
– concordancia en construcciones parentéticas o incisos 42.7
– formado por un infinitivo precedido de *para* 36.3.4.4
véase también: relativo, oración de: explicativa, libre

incoativa, oración 25.1.3, 26.1.2-3, 26.2.1.1, 26.2.3, 30.7.3.3
véase también: verbo de cambio de estado o ubicación

incorporación
– en oraciones con complemento indirecto 30.6.3, 30.6.7
– en relación con la formación de compuestos 73.1, 73.1.4

indefinido o indeterminado (> artículo indefinido; complemento directo indefinido; cuantificador indefinido; pretérito indefinido; sintagma nominal indefinido)

indefinitud
– del artículo y los cuantificadores indefinidos 12.2.1.2, 16.2.2
– restricción de ~ 12.2.2.3
véase también: artículo indefinido; cuantificador indefinido; definitud

indicativo 44.2.3, 49.2.1-2
– en construcciones comparativas 50.1.4
– en construcciones concesivas 50.2.3, 59.3.4.1, 59.3.5.3, 59.3.5.5-7, 59.3.6.1, 59.3.6.3
– en construcciones condicionales 50.2.4, 57.2.1
– en construcciones consecutivas 50.2.2, 58.1.10.2
– en oraciones causales 50.2.2, 56.2-4
– en oraciones interrogativas indirectas 35.5.1
– en oraciones subordinadas temporales 48.4-7, 50.2.6
– en oraciones sustantivas enunciativas 49.2-4, 49.5.1, 49.6.8
– tiempos compuestos del modo ~ 45.1
véase también: modo verbal

indirecto/a (> acto de habla indirecto; discurso indirecto; exclamativa, oración exclamativa indirecta; interrogativa, oración interrogativa indirecta)

individual (> adjetivo individual; predicado individual)

inductor (o activador)
– ~ de la genericidad (operador genérico) 26.1.2.2, 26.2.3 27.2.2.1-2
– facilita la aparición de un pronombre reasuntivo en oraciones de relativo 7.1.2.1
– ~ negativo 11.5.1.1, 40.1.1, 40.4, 40.6.2, 40.7.1, 40.8, 50.5.1
– determina la alternancia modal en oraciones subordinadas sustantivas 49.4.1-2, 49.4.4
– en contextos interrogativos 40.4.3, 61.3.2.2
– interrogación como ~~ 40.4, 61.3.3.3
– predicado superregente como ~~ 49.7.2
véase también: genericidad; negación

inergativo, verbo (> verbo inergativo)

inespecificidad (> especificidad; sintagma nominal sin determinante; sujeto inespecífico)

inferencia 63.1.2
– en construcciones concesivas y adversativas 59.2.1

infijo (> interfijo)

infinitivo 36, 44.1
– ~ causal (> infinitivo, construcción de infinitivo adverbial causal)
– ~ comparativo (> infinitivo, construcción de infinitivo adverbial comparativa)
– ~ compuesto 36.1.3
– con valor imperativo retrospectivo 60.2.1.6
– en construcciones con *después de,* implica la terminación del evento indicado por el verbo 46.3.2.1

infinitivo (cont.)
– ~ concertado/no concertado 36 (n. 13)
– ~ concesivo (> infinitivo, construcción de infinitivo adverbial concesiva)
– ~ condicional (> infinitivo, construcción de infinitivo adverbial condicional)
– ~ consecutivo (> infinitivo, construcción de infinitivo adverbial consecutiva)
– ~ descriptivo (> ~ independiente)
– ~ dislocado 36.3.4.4
– ~ enunciativo 36.4.3
– ~ exclamativo 36.4.2.1, 62.4.5.4
– ~ final (> infinitivo, construcción de infinitivo adverbial final)
– ~ fragmentario 36.4.1
– ~ híbrido 36.5.2
– ~ histórico 36.4.3
– ~ imperativo 36.1.3, 36.4.2.3, 60.2.1.6
– ~ independiente 36.4
– ~ interrogativo 31.2.3, 36.4.2.2
– ~ modal (de modo o manera) 36.3.4.5
– ~ modalizado 36.4.2
– ~ narrativo 36.4.3
– ~ nominal o sustantivado 12.1.2.6, 36.1.1-2, 36.5.1, 46.4.2.4
– concordancia del ~~ 42.3.3, 42.4.1
– función semántica de sus complementos con *de* y del posesivo antepuesto 15.2.3
– ~ periférico 36.3.4.4
– ~ preposicional 32.4
– ~ pseudocomparativo (> *infinitivo*, construcción de infinitivo adverbial pseudocomparativa)
– ~ pseudoecuativo 27.2.1, 37 (n. 33)
– ~ sustantivado (> ~ nominal)
– ~ temático 36.4.3
– ~ temporal (> infinitivo, construcción de *infinitivo adverbial temporal*)
– ~ verbal 12.1.2.6, 36.1.1
– alterna con indicativo o subjuntivo 36.3.2.5, 49.8
– aspecto verbal del ~ 36.1.1
– comportamiento respecto a la negación 40.1.2.2
– relación con la aspectualidad 46.4.2.4
– con verbos de percepción 32.3.1.3, 36.2.5
– construcción de ~ (> infinitivo, construcción de)
– coordinación de infinitivos: concordancia con el verbo 42.10.1.1
– en construcciones causativas 32.3.1.3, 36.2.5
– en construcciones con *se* 26.5
– en exclamativas parciales 62.4.5.4
– en los complementos preposicionales 32.4
– en perífrasis verbales 37.7.2, 45.1.5, 51.3
– expresa simultaneidad 44.2.2.3
– falso ~ 36.5.3
– interpretación del sujeto tácito del ~ 4.3.3.3, 33.3.2.9
– interpretación pasiva del ~ 4.3.4, 25.4.2.3, 32.4.2.1, 36.2.5.4
– modificado por adverbios 11.5.2.3
– sujeto del ~ 21.2.1.2, 24.2.4, 27.2.1, 36.2.2-3, 36.2.5-6, 36.3.4.1, 43.3.1.4, 48.6
– reflexivo, con verbos causativos 36.2.5.2
– relaciones y diferencias con los verbos conjugados 36.1.3
véase también: control del sujeto del infinitivo; controlador del sujeto del infinitivo; sujeto del *infinitivo*

infinitivo, construcción de 36.3
– ~ adverbial 36.2.2.4, 36.2.6, 36.3.4
– ~~ causal 10.13.5, 36.3.4.1, 36.3.4.3, 56.3-4
– ~~ comparativa 36.3.4.1, 36.3.4.8
– ~~ concesiva 36.3.4.1, 36.3.4.7, 59.5.1: con *para* 16.6.3, 36.3.4.4, 59.5.1.1
– ~~ condicional 36.3.4.1, 36.3.4.6, 57.5.1, 57.8, 57.9.2.1
– ~~ consecutiva 36.3.4.1, 36.3.4.9
– ~~ de modo 36.3.4.1, 36.3.4.5
– ~~ final 36.3.4.1, 36.3.4.4, 56.6-7
– ~~ *pseudocomparativa* 36.3.4.1, 36.3.4.8
– ~~ temporal 9.3.1.1, 36.3.4.1, 36.3.4.2, 46.4.2.4, 48.5.3, 48.6
– ~ completiva o sustantiva 32.2-4, 36.3.1-2
– como atributo 36.3.2.2, 37.3.3.3
– como complemento del adjetivo 4.3.3-4, 25.4.2.3, 32.4.2.1, 36.3.4.6
– como complemento del nombre 33, 36.3.2.4
– como complemento directo 32.3.1.3, 32.3.2.3, 36.3.2.3
– como sujeto 26.3.2.3, 36.3.2.1
– precedida de artículo definido 12.1.2.6, 42.3.3
– ~ de relativo 31.4.3, 36.3.3.1
– en oraciones relativas libres 7.2.4.4
– introducida por preposición 36.3.3.3
– no puede aparecer en una oración de relativo explicativa 7.1.3.5
– ~ impersonal 20.2.4.2, 26.1.2.2, 27.2.1, 36.2.3
– ~ interrogativa 31.2.3-4, 35.5.2, 36.3.3.2, 36.4.2.2
– ~ sustantiva (> ~ completiva)
– casos en que rechaza la construcción impersonal con *se* 26.5.1
– como complemento de verbos causativos y de percepción 36.2.5.1-2: *con un pronombre reflexivo* 23.3.2.1
– como complemento de verbos suasivos y de influencia 21.2.1.2, 36.2.2.2
– con sujeto en acusativo 24.2.4, 32.3.1.3, 36.2.5
– concordancia con el artículo 42.3.3
– contiene una frase recíproca 23.3.3.1
– en aposición 8.2.4

infinitivo, construcción de (cont.)
– relación con la aspectualidad 46.4.2.4
véase también: cláusula infinitiva excepcional; control del sujeto del infinitivo; controlador del sujeto del infinitivo; infinitivo; red de correferencia; restricción de sujeto idéntico; sujeto del infinitivo

influencia (> predicado de influencia; verbo de influencia)

información
– ~ dada o temática (> tema)
– ~ nueva o remática (> rema)

ingresivo/a
– aspecto ingresivo (> aspecto léxico inceptivo, ingresivo o incoativo)
– verbo ingresivo (> verbo ingresivo)
– visión ingresiva de un proceso mediante perífrasis 52.1.5

inherente (> género inherente; propiedad permanente)

instrumento (> función semántica: instrumento)

insulto 39.2.2, 62.1.2.7

intensificación (> adverbio intensificador; cuantificador intensivo)

intensificador anafórico (> cuantificador de grado anafórico)

intensional (> predicado intensional; verbo intensional)

intensivo (> adjetivo intensivo; aspecto léxico intensivo; cuantificador de grado intensivo; prefijo intensivo)

interés (> dativo de interés)

interfijo o infijo 77.4
– concepto de ~ 66.2.4.3, 66.6.1, 77.1-2
– en derivados adjetivales 70.3.1.1
– en los oxítonos acabados en vocal 68.6.2.2
– en relación con el diminutivo
  – el diminutivo como ~ 71.6
  – infijos que aparecen en la derivación con diminutivos 71.7.1
– orden relativo dentro de la palabra 67.2.2.1

interjección 62.7
– clases 62.7.2-5
– en las oraciones consecutivas 58.1.1
– en una oración exclamativa 62.4.3
– relaciones con la onomatopeya y el ideófono 62.7.6

interordinadas, oraciones (> bipolares, oraciones)

interpretación
– ~ colectiva o de grupo
  – de la coordinación 41.1.2, 41.2.6.1-3, 41.2.10
  – de los sintagmas nominales cuantificados 16.1.2.3, 16.3.2.1, 16.3.2.3-4, 16.3.4-5, 16.4, 16.7.1
– ~ de clase o tipo 5.2.1.5
  – de las descripciones definidas 37.4.1
  – de los nombres no contables 1.2.3.2
  – de los sintagmas nominales determinados en oraciones medias 26.2.2.2
  – del sujeto de las construcciones impersonales 26.1.2.2, 27.2.2, 46.4.2.3
– ~ *de dicto* 47.5.1.2, 55.3.1-2
– ~ de doble acceso 47.2.3.1, 47.5.1.2
– ~ de foco 13.4.9, 25.3.2, 37.5.1, 64.3.2
– ~ de lista 28.4.1
– ~ *de re* 47.5.1.2, 55.3.1-2
– ~ distributiva
  – de la coordinación 41.1.2, 41.2.6.1-3, 41.2.7, 41.2.10, 43.1.2
  – de los singulares en las construcciones posesivas 15.6.1.1
  – de los sintagmas nominales cuantificados 16.1.2.3, 16.2.3, 16.3.1-2, 16.3.3-5, 16.4, 16.7.1
– ~ existencial
  – del sujeto implícito de oraciones pasivas e impersonales con *se* 26.1.2.2, 46.4.2.2
  – del sujeto no controlado del infinitivo 36.2.3.1
– ~ genérica 12.1.1.5, 12.3.3.1, 19.2.1, 20.2.4.2, 37.2.3, 50.1.3
– ~ obviativa 12.1.1.5, 19.2.1, 20.1.1, 20.2.1, 20.2.4.1, 20.3, 23.2.4.1-2, 23.3.1.1, 37.2.3, 50.1.3, 50.1.7.2
– ~ universal
  – del sujeto del infinitivo 36.2.3.1
  – del sujeto implícito de oraciones pasivas e impersonales con *se* 26.1.2.2, 46.4.2.2

interrogación 61.1.1
– como inductor modal 50.2.2.4
– como inductor negativo 40.4.2
– determina la alternancia modal en oraciones subordinadas sustantivas 49.4.1-2, 49.4.4
– diferencias con la exclamación 1.3
– provoca la interpretación inespecífica del sintagma nominal 12.3.2.2
véase también: enunciado interrogativo; interrogativa, oración; operador modal

interrogativa, oración 31.2, 60.1.1.2, 60.1.3.3, 61.1
– ~ anticipativa 61.5.1.2
– ~ atribuida 61.5.1
– ~ de confirmación 31.2.1.3, 31.2.4, 60.1.1.3
– ~ de eco 7 (n. 5), 31.2.1.5, 35.6.4, 61.1.3, 61.2, 61.5.1.1, 62.3.1
  – clasificación 61.5.1.1

interrogativa, oración (cont.)
– ~ directa 31.2.1, 61
– ~~ con infinitivo 31.2.3, 36.4.2.2
– ~~ parcial/total 31.2.1.1, 31.2.1.4, 61.1.2, 61.1.4.2, 61.3, 62.3.1
– clasificación 31.2.1
– ~ disyuntiva 25.6.3, 31.2.1.2, 35.1.2, 35.2.1, 61.1.2
– entonación de la ~~ 61.1.4.3
– sirve para determinar el valor referencial de los complementos del verbo 30.2.1, 30.5.2
– ~ elíptica/no elíptica 31.1, 31.2.1
– ~ encubierta (> pregunta encubierta)
– ~ indirecta 31.2.4, 35, 55.2.2
– ~~ deliberativa o dubitativa 35.5.1, 49.4.3
– ~~ disyuntiva 25.6.3, 35.1.2, 35.2.1
– ~~ impropia 35.2
– ~~ parcial/total 35.1.2
– ~~ truncada 35.4, 43.2.5, 59.6.2.1, 62.5.4
– ~~ verdadera 35.2
– alternancia de modo en la ~~ 49.4.3
– clasificación: preguntas indirectas verdaderas y preguntas indirectas impropias 35.2; preguntas encubiertas 31.2.5, 35.2.6
– como complemento del adjetivo 4.3.3.1
– como isla sintáctica 31.2.2
– con infinitivo 31.2.4, 35.5.2, 36.3.3.2
– confusión entre ~~ y exclamativa indirecta 36.3.3.2
– coordinación de oraciones interrogativas indirectas 41.3.2
– modo verbal en la ~~ 35.5.1, 36.3.3.2, 49.4.3
– relación con las construcciones condicionales 57.9
– relación con las oraciones de relativo 7.4.2
– restringe la formación de relativas complejas 7.3.4.2
– ~ informativa 61.3.1.2
– ~ marcada 61.5
– ~ múltiple 7 (n. 5), 31.2.1.6, 35.2.3.2
– ~ neutra 61.4
– ~ parcial 13 (n. 16), 31.2.1.4, 35.1.2, 61.1.2, 61.1.4.2, 61.2, 62.3.1
– con infinitivo 31.2.3, 36.4.2
– en relación con la negación 61.3.3.1, 61.3.3.4
– entonación 61.1.4.1, 61.3.1.3
– orden de palabras 61.3.2.1
– ~ retórica 60.1.1.3, 61.5.2, 62.3.3
– con construcciones causales 56.4.1.1
– con construcciones finales 56.7.3.1-2
– no se transpone a la cita indirecta 55.3.2.2
– ~ total 31.2.1.1, 35.1.2, 61.1.4.1, 61.2, 61.3.3.3
– con valor condicional 57.6.2
– entonación 61.1.4.2
– orden de palabras 61.3.2.2
– como creador de opacidad 50.1.2.1
– con oraciones causales integradas 56.4.1.2
– con oraciones coordinadas y comparativas 17.1.2
– con posesivo interrogativo 15.5
– con valor imperativo 60.2.2.2
– constituyente interrogativo no oracional 61.2
– coordinación de oraciones interrogativas 41.2.8.2
– <*ir a* + infinitivo> en la ~ 51.3.2.1
– negación en la ~ 61.3.3
– oraciones copulativas identificativas en contextos interrogativos 37.5.2.2
véase también: anticadencia; entonación; operador modal; pregunta

interrogativo (> adverbio interrogativo; cuantificador interrogativo; pronombre interrogativo)

intersectivo (> adjetivo intersectivo)

intransitividad 24.4
véase también: verbo: inacusativo, inergativo, intransitivo

inversión del sujeto 31.3.2, 35.5, 61.3.2
– en oraciones exclamativas 39.2.2, 62.5.3
– en oraciones interrogativas 31.2.4.1, 35.3.1.1
véase también: sujeto pospuesto

inversión locativa 25.3.2

involuntariedad
– en construcciones con dativos 30.7.4.6

irregular (> conjugación verbal irregular; participio irregular; verbo irregular)

isla sintáctica 7.3.4.2, 31.2.2, 31.4.4, 35.2.3

iterativo (> aspecto léxico iterativo; verbo iterativo)

jerarquía argumental o temática 6.6.4, 30.6.2.1
– de los complementos nominales 15.2.5
véase también: argumento; función semántica

judicativo (> verbo judicativo)

juicio categórico/tético (> enunciado: categórico, tético)

juntura 68.5

laísmo 21.1.1-2, 30.3.4
– con verbos de afección 32.2.1.3
– en el dialecto castellano 21.5, 21.5.3.2, 21.5.4.3

latinismo (> cultismo)

latinización 68.5.4.3

lectura *de dicto/de re* (> interpretación: *de dicto, de re*)

leísmo 21.1.1-2, 24.5, 30.3.4, 32.3.1.3
- ~ aparente 21.2.1
- asociado al tratamiento de respeto 21.2.2
- como uso prestigioso 21.2.3
- en el dialecto cántabro 21.4.2
- en el dialecto castellano 21.5, 21.5.3.1, 21.5.4.2-3
- en el español en contacto con otras lenguas 19.4.2, 21.3, 24.5
- en el español estándar 21.6

leonés (> dialecto leonés)

lexicalización
- de las locuciones 67.3.1.2
- de las palabras compuestas 67.2.1.1
- de los diminutivos 71.2

léxico/a (> acortamiento léxico; aposición léxica; aspecto léxico; compuesto léxico; dual léxico; sujeto léxico; plural léxico; regularidad léxica)

ligado/a (> ligamiento; morfema ligado; variable ligada)

ligador (> ligamiento; operador)

ligamiento
- ~ del pronombre por su antecedente 23.1-2
- ~ no selectivo 4 (n. 114)

linealidad (> adjetivo de linealidad; predicado de linealidad; preposición de linealidad; verbo de linealidad)

locacional (> prefijo locacional)

locativo (> argumento locativo; complemento de origen; complemento locativo; función semántica: locativo; gerundio locativo; verbo locativo)

locución
- ~ adjetiva 67.3.1.1
- ~ adverbial 9.1, 9.3.3, 67.3.1.1
  - con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3
  - formada con más de una preposición 9.3.3.2
  - formada por una preposición seguida de un nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
  - presencia y ausencia de artículo en locuciones adverbiales 13.5.4
- ~ conjuntiva 9.1, 9.4.5, 67.3.1.1
  - con valor concesivo 59.3.5, 59.3.7, 59.4.1-2
  - dequeísmo en locuciones conjuntivas 34.1.2.6
  - formada según los modelos <adverbio + *que*> y <adverbio + *de que*> 9.4.5.2
  - formada según los modelos <preposición + *que*>, <preposición + nombre + *de que*> y <preposición + nombre + *que*> 9.4.5.1
  - queísmo en las locuciones conjuntivas 34.2.2
- ~ denominativa 67.3.1.3
- ~ interjectiva 67.3.1.1
- ~ prepositiva 9.1, 9.2.4, 67.3.1.1
  - en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
  - formada según el modelo <nombre + preposición> 9.2.4.1
  - formada según el modelo <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
- ~ prototípica 67.3.1.2
- ~ verbal 36.3.2.4, 51.1.6, 67.3.1, 73.8.3
  - límites entre perífrasis y ~~ 51.1.6, 52.1.2.4
  - queísmo en locuciones verbales 34.2.2, 34.2.5
- como unidad sintácticamente compleja 67.3.1
- relación con los compuestos sintagmáticos 73.8

véase también: colocación; fórmula fija; modismo; regularidad léxica

locutivo, acto (> acto de habla locutivo)

logoforicidad 23.4.2, 36 (n. 22)

logro (> predicado de logro)

loísmo 21.1.1-2, 30.3.4
- con verbos de afección 32.2.1.3
- en el dialecto castellano 21.5, 21.5.3.2

lugar (> adverbio de lugar; complemento circunstancial de lugar)

mandato (> predicado: de mandato, yusivo; verbo de mandato)

manera (> adverbio de modo o manera; verbo: de modo de hablar, de modo o manera de movimiento)

marca
- ~ de discurso indirecto 47.2.1.2, 61.3.1.1, 61.3.4.1
- ~ de género (> desinencia de género)
- ~ de número (> desinencia de número)
- ~ de palabra 71.6, 71.7.2, 74.2.3

marcador conversacional 63.1.4.2, 63.1.6, 63.6
- ~ de modalidad deóntica 63.1.6, 63.6.3
- ~ de modalidad epistémica 63.1.6, 63.6.2
- ~ enfocador de la alteridad 63.1.6, 63.6.4, 63.6.4.7
- ~ metadiscursivo 63.1.6, 63.6.5

véase también: marcador del discurso

marcador del discurso 54.5, 63
- clasificación 63.1.6
- definición 63.1.2

marcador del discurso (cont.)
– entonación 63.1.3.3
– gramaticalización 63.1.3.1
– marcadores del discurso y signos de puntuación 63.1.3.3
– posición 63.1.3.2
– significado 63.1.3.4
véase también: conector; estructurador de la información; marcador conversacional; operador argumentativo; reformulador

masculino (> género masculino)

materia (> complemento de materia; neutro de materia; nombre no contable)

media, oración 23.3.2.3, 26.1.1.3, 26.2, 30.7.3.3
– con verbos de afección 32.2.1.3
– en construcciones de infinitivo con *hacer* 36.2.5.2
– medias-pasivas y medias-impersonales 26.1.1.3, 26.2.1, 26.2.2.2

medida (> complemento de medida; nombre de medida; verbo de medida)

meta (> función semántica: meta)

metadiscursivo conversacional (> marcador conversacional)

metalingüístico
– uso ~ y discurso directo 55.2.1

metátesis 68.8.4.2

meteorológico (> verbo meteorológico)

México (> español de América: de México)

moción de género 74.2.2

modal (> adjetivo modal; operador modal; verbo modal)

modalidad 11.5.1, 49.1, 60.1.3
– ~ alética 49.1.1
– ~ apelativa o exhortativa 49.1.3
– ~ de la enunciación/del enunciado 49.1.2
– ~ declarativa 49.1.3, 60.1.1.2, 60.1.3.4
– ~ deóntica 49.1.1-2, 49.5.2.3, 63.1.6, 63.6.3
– distinción entre modalidad deóntica y epistémica 63 (n. 99)
– ~ dubitativa 60.1.1.2
– ~ epistémica 49.1.1-2, 60.1.1.2, 63.1.6, 63.2.6
– ~ exclamativa 60.1.1.2, 62
– y ausencia del verbo 39.2.2
– ~ existencial 49.1.1
– ~ interrogativa 60.1.1.2, 60.1.3.3, 61
– ~ optativa 39 (n. 8), 49.1.3, 49.5.2, 60.1.1.2, 60.2.1.1
– restricciones impuestas por la coordinación copulativa en la ~ 41.2.1.2

modificación (> modificador; verbo de modificación)

modificador
– ~ aspectual 46.3.2.1, 46.3.2.4
– ~ de la preposición y del sintagma preposicional 9.2.2
– ~ del adjetivo 4.1.2, 4.2
– ~~ preposicional 4.1.2
– posición 4.1.3
– ~ del adverbio 9.3, 11.1-2, 11.7.3
– ~ del nombre
– ~~ antepuesto: modificado por una palabra negativa 40.1.2.2
– ~~ no restrictivo o explicativo 5.2.1.1, 5.3.2
– ~~ restrictivo o especificativo 5.2.1.1, 5.3.2, 12.1.1.4, 13.4.5, 14.3.6: de tipo clasificativo 1.2.3.4.C
– ~~ valorativo: relación con la presencia del artículo indefinido 12.2.2.2
– posibilita que el nombre sea sujeto en ciertas frases nominales 39.2.1
– relación con la especificidad 12.3.2.3
– selecciona subjuntivo en la oración de relativo 50.1.2.3
véase también: adjetivo modificador del nombre; complemento del nombre; relativo, oración de
– ~ del verbo
– en construcciones de gerundio 53.2.2
– ~ oracional 11.5.2, 41.2.9.2, 59.3.3, 60.1.3.4

modismo
– con *como* seguido de una oración de relativo con subjuntivo 50.1.4.1
– con estructuras consecutivas 58.1.1, 58.2.2
– de polaridad negativa 40.3.2.2
– presencia y ausencia de determinante en los modismos 13.5
– relación con los compuestos sintagmáticos 73.8
véase también: fórmula fija; locución

modo (> adverbio de modo; adverbial, oración subordinada adverbial de modo; complemento circunstancial de modo; prefijo de modo; verbo: de modo de hablar, de modo o manera de movimiento)

modo de acción (> aspecto léxico)

modo verbal 44.2.3, 49.2.1
– alternancia de ~
– en oraciones subordinadas sustantivas (> ~ en oraciones subordinadas sustantivas)
– tras *de modo que* 50.2.1
– con superlativo relativo 50.1.5.3
– en construcciones concesivas 50.2.3, 59.2.3, 59.3.4
– en construcciones consecutivas 50.2.2, 58.1.10.2

modo verbal (cont.)
– en los complementos oracionales del adjetivo 4.3.3.2
– en oraciones causales 50.2.2, 56.2-4
– en oraciones comparativas 50.1.4
– en oraciones condicionales 50.2.4, 57.2
– en oraciones de relativo 7.1.1.6, 7.1.3.6, 7.2.5, 12.3.2.3, 15 (n. 7), 40.2.4, 50.1
– en oraciones finales 50.2.5, 56.5-7
– en oraciones subordinadas sustantivas 32, 36.3.2.5, 49.3-9
– alternancias de modo 32.3.1.3, 32.4.1.3-5, 32.4.2.2, 36.3.2.5, 49.3.1, 49.4
– doble selección modal 32.3.1.3, 32.3.2.3, 49.6
– doble subordinación 49.7
– en interrogativas indirectas 35.5.1, 36.3.3.2, 49.4.3
– en oraciones subordinadas sustantivas dependientes de nombres 33.3.2.8, 33.3.2.10
– indicativo obligado 32.3.1.3, 32.4.1.5, 36.3.2.5, 49.3.1, 49.5.1
– subjuntivo obligado 32.2.1.3-4, 32.2.3.1-2, 32.3.1.3, 32.4.1.1-2, 32.4.1.5-6, 32.4.2.1-2, 36.3.2.5, 49.3.1, 49.5.2
– en oraciones subordinadas temporales 48.4-7, 50.2.6
– en relación con el uso de conjunciones coordinantes y subordinantes 54.6.1.1
– en sintagmas nominales definidos e indefinidos 50.1.2.3
– morfología 75.1.2, 75.2.2
– relación con la negación 40.2.4
véase también: imperativo; indicativo; subjuntivo

modus 11.3, 49.1.1-2
– distinción ~/*dictum* 63 (n. 99)
– modificado por adverbios 11.5
véase también: modalidad; modo verbal

momento de la enunciación o del habla (> tiempo de la enunciación)

monoptongación de la base de derivación 68.7.2, 69.1.3.1, 70.3.1.1, 72.1.1.1

morfema 66.2.3, 68.1.4.1
– ~ dependiente 66.2.4.2
– ~ derivativo
– orden relativo dentro de la palabra 67.2.2.1
– ~ flexivo (accidente gramatical)
– ~~ de género (> desinencia de género)
– ~~ de número (> desinencia de número)
– como marca de relación gramatical 67.1
– orden relativo dentro de la palabra 67.2.2.1
– ~ ligado 19.5.2, 66.2.1, 66.2.4.2-3, 67.2.1.1
– clases de morfemas 66.2.4
– coordinación de morfemas 41.2.3.7
– relaciones jerárquicas entre morfemas 67.2.1.1
véase también: afijo; interfijo; prefijo; sufijo

morfo
– clases 66.7.1

morfofonología (> alternancia morfofonológica; fenómeno morfofonológico)

movimiento (> verbo: de modo o manera de movimiento, de movimiento)

muletilla
– con demostrativos 14.3.3.3

multiplicativo (> numeral multiplicativo)

mundo posible
– en la interpretación de las oraciones condicionales 57.1.4.1, 57.2.1

necesidad (> adjetivo de volición o necesidad)

negación 40, 40.1
– ~ anticipada 40.5
– ~ correctiva 40.1.1, 40.2.2, 41.4.1, 43.2.3.4
– ~ de expectativa 43.2.3.6
– ~ de palabra (> ~ morfológica)
– ~ descriptiva (> ~ interna)
– ~ disyuntiva
– sirve para determinar el valor referencial de los complementos del verbo 30.2.1
– ~ expletiva, espuria o pleonástica 40.8
– en construcciones comparativas 17.2.3-4
– en construcciones exclamativas 62.3.4-5
– ~ externa, metalingüística, modal o polémica 40.2.1, 61.3.3.1
– en expresiones realizativas 60.1.2.5
– ~ interna o descriptiva 40.2.1, 40.2.4, 61.3.3.1
– ~ metalingüística (> ~ externa)
– ~ modal (> ~ externa)
– ~ morfológica o de palabra 40.1.1
– ~ oracional 40.1.1
– ~ pleonástica (> ~ expletiva)
– ~ polémica (> ~ externa)
– ~ sintagmática 40.1.1
– ámbito de la ~ 5.2.1.4, 12.2.1.2, 40.2
– como creador de opacidad 50.1.2.1
– concordancia negativa 40.1.1, 40.1.2.2
– conector condicional complejo negativo 57.6.3
– efectos de alcance con oraciones causales 56.3.2, 56.4.1.1
– elimina el carácter realizativo 60.1.2.5
– elipsis y ~ 43.2.1.2

negación (cont.)
– en construcciones adversativas exclusivas 59.6.1, 59.6.2.2, 59.6.3.2, 59.6.4.2
– en construcciones causales 40.2.4, 50.2.2, 56.3.2, 56.4.1.1
– en construcciones concesivas partácticas 59.4.2.1
– en construcciones consecutivas con *como para* 58.4
– en construcciones de gerundio 40.1.2.2, 53.1.1, 53.2.2
– en incisos verbales 55.2.1.1
– en oraciones imperativas 60.2.1.3
– en oraciones interrogativas 40.4.3, 61.3.3
– en relación con el modo verbal en las oraciones de relativo 7.1.3.6, 50.1.2.1
– en relación con el *si* interrogativo 35.6.3
– es rechazada por los marcadores del discurso 63.1.3.6
– exige el modo subjuntivo en la subordinada sustantiva enunciativa 32.3.1.3, 32.4.1.2, 32.4.2.3, 49.4.1, 49.4.4, 49.4.6
– exige el modo subjuntivo en subordinadas consecutivas 58.1.10.2
– foco de la ~ 40.2.2, 40.2.4, 59.6.2.2
– impide la interpretación exclamativa de las subordinadas 35.2.6
– posibilita las interpretaciones inespecíficas 12.3.2.2
– relación con el aspecto léxico 46.2.4.3
– relación con el modo verbal 40.2.4
véase también: conjunción negativa; inductor negativo; modismo de polaridad negativa; modo verbal; palabra negativa; partícula negativa; polaridad negativa; respuesta negativa

neologismo
– en la composición 73.4

neutralización
– ~ de consonantes nasales 68.4.1.2

neutro
– ~ de materia 1.2.4, 21.4-5
– artículo ~ (> artículo neutro)
– concordancia de los elementos neutros 42.9.2
– pronombre ~ (> demostrativo: pronombre demostrativo neutro; pronombre personal neutro)

nexo (> conector)

Nicaragua (> español de América: de Nicaragua)

nombre
– ~ abstracto 1.1, 1.5, 1.6.2
– en oraciones identificativas inferenciales 37.3.3.3
– número del ~~ 74.3.2.1
– ~ acotador 1.1, 1.2.3.4, 16.2.3
– ~ ambiguo en cuanto al género 74.2.2.4
– ~ apelativo (> ~ común)
– ~ apellido (> apellido)
– ~ colectivo 1.1, 1.4, 1.6.2
– ~~ indeterminado 1.1, 1.2.3.4, 1.4.1.5
– concordancia 1.4.4, 42.10.1.3
– en el complemento directo de las oraciones impersonales con *se* 26.4.1.1
– en el complemento directo preposicional 28.5
– en el sujeto: interacción con el aspecto léxico 46.2.4.3
– relación con los nombres no contables 1.6.1
– ~ compuesto (> compuesto nominal)
– ~ común o apelativo 1, 5, 13.1.1
– clases de nombres comunes 1.1, 1.6
– combinación con el artículo 12.1.2.1, 12.2.2.1
– con estructura argumental 5.3.1
– concordancia 42.3.1, 42.3.3
– diferencias semánticas con el nombre propio 2.3.6.2
– modificado por adjetivos relacionales 3.3.2.2
– modificado por adverbios deícticos 14.4.4.1
– relación con el adjetivo 1.7
– usado como vocativo 62.8.2.1, 62.8.2.2
véase también: ~ contable; ~ eventivo; ~ no contable; ~ relacional; ~ simétrico; *pluralia tantum*
– ~ común en cuanto al género 74.2.2.1, 74.2.2.3
– concordancia del ~~ 42.3
– ~ con significado de volición o mandato 49.5.2.4
– ~ con una única forma plural (*pluralia tantum*) 1.1, 1.3, 5.2.3, 42.3.1, 67.3.1.1, 74.3.2.1
– ~ con una única forma singular (*singularia tantum*) 67.3.1.1, 74.3.2.1
– ~ concreto 1.1, 1.5, 1.6.2
– modificado por adjetivos 3.2.2.3
– ~ contable, discontinuo o discreto 1.1-2, 1.6.2, 13.1.2
– ausencia de artículo con nombres contables 1.2.2, 13.1.2, 37.3.3.1
– combinación con el artículo 12.1.2.1, 12.2.2.1
– en oraciones identificativas inferenciales 37.3.3.3
– interacción con el aspecto léxico 46.2.4.3, 46.3.2.3
– modificado por un cuantificador comparativo 17.1.1.1
– número de los nombres contables 74.3.2.1
– recategorizado como no contable 1.2.3.5, 5.2.2.2, 12.2.2
– ~ continuo (> ~ no contable)
– ~ cuantificable 1.3
– ~ cuantificativo 1.2.3.4, 16.2.3, 42.10.1.3

nombre (cont.)
– concordancia de los nombres cuantificativos 42.10.1.3
– ~ de acción (> nominalización de proceso)
– ~ de acontecimiento (> ~ eventivo)
– ~ de afección 33.3.2.10
– ~ de clase
– como atributo 13.7.4, 37.2.2-3, 37.7.2
– presencia y ausencia de artículo indefinido con los nombres de clase 12.2.2.3
– ~ de color 1.7.4, 3.4.2.2.d, 3.5.1.2, 5.3.2.5
– en estructuras apositivas 8.2.2.1
– formación del plural 74.3.3.7
– recursividad 67.2.1.5
véase también: adjetivo de color
– ~ de comunicación
– construcciones de gerundio con ~~ 53.6.3
– ~ de contenido proposicional
– alternancia con oraciones subordinadas sustantivas enunciativas en función de objeto directo 32.3.1.2
– ~ de cosa
– relación con el adjetivo 1.7.4
– ~ de cualidad 37.2.2.3
– ~ de efecto (> nominalización de resultado)
– ~ de evento (> ~ eventivo)
– ~ de grupo 1.1, 1.2.3.4, 1.4.5.1
– ~ de la esfera personal 15.6, 15.7.2
– ~ de los días de la semana y de los meses del año
– da lugar a sintagmas nominales adverbiales 9.3.1.3, 14.4.5.2
– ~ de materia (> ~ no contable)
– ~ de medida 1.1, 1.2.3.4, 4.2.2.1
– ~ de objeto (> nominalización de objeto)
– ~ de objeto-evento (> eventivo no derivado)
– ~ de parentesco 62.8.5.2
– con el prefijo *bi(s/z)-* 76.5.2.1
– en construcciones con artículo en lugar de posesivo 15.6.1.2
– en la transposición del discurso directo al discurso indirecto 55.3.2.2.c
– ~ de parte {del cuerpo/de un todo inanimado} 1 (n. 30)
– en construcciones con artículo en lugar de posesivo 15.6.1.1, 15.7.2
– en los compuestos adjetivales 76.6.3
– ~ de percepción
– construcciones de gerundio con ~~ 53.6.3
– ~ de persona 1.7.3
– ~ de pila 2.1.2
– ~ de proceso (> ~ eventivo no derivado; nominalización de proceso)
– ~ de relación (> ~ relacional)
– ~ de representación 6.6.4
– con el prefijo *auto-* 76.5.5.4
– encabeza un sintagma nominal con complemento predicativo 8.5, 38.2.3
– encabeza un sintagma nominal que contiene un reflexivo 23.1.1.2
– función semántica de sus complementos con *de* y del posesivo 15.2.3, 15.2.5, 15.3.3
– ~ de resultado (> nominalización de resultado)
– ~ de ruido 62.7.6
– ~ de título 11.2.2.d, 11.2.3, 12.2.2.3, 13.4.7, 22.6, 37 (n. 16), 37.2.2.2-3, 37.6.3.1, 38.1.1, 50.1.2.3, 62.8.5.2
– ~ derivado 69
– en relación con el aspecto léxico 46.1.1.1
– número de los nombres derivados 74.3.3.3
véase también: nominalización
– ~ deverbal (> nominalización)
– ~ discontinuo (> ~ contable)
– ~ discreto (> ~ contable)
– ~ enumerable 1.1, 1.3
– ~ epiceno 74.2.2.1
– ~ episódico 46 (n. 14)
– ~ eventivo no derivado, de acontecimiento o de proceso (nombre de objeto-evento) 1.1, 1.5.2.4, 3.2.2.3, 3.6.1.4, 6.3.1, 37.6.1.1
– alternancia con oraciones subordinadas sustantivas enunciativas en función de objeto directo 32.3.1.2
– como sujeto de *estar* 7.6.1.1-2
– en la coordinación 41.2.1.1
– encabeza un sintagma nominal con complemento predicativo 38.2.3
– incompatibilidad con el artículo indefinido 12.2.2.2
– modificado por adverbios demostrativos 14.4.4.1
véase también: nominalización; sintagma nominal pasivo
– ~ gentilicio 1.7.3.2, 62.8.5.2, 70.3.1.3
– ~ individual 1.1, 1.4, 1.6.2
– ~~ frente a ~ episódico 46 (n. 14)
– ~ medible (> ~ no contable)
– ~ meronímico 1.2.3.4
– ~ no contable, medible, de materia o continuo 1.1, 1.2, 1.6.2, 13.1.2
– combinación con el artículo 12.1.2.1, 12.2.2.1
– como predicado identificador 37.3.3.1
– coordinación de nombres no contables 42.10.1.1
– cuantificación de los nombres no contables 16.2.5
– de objeto inmaterial: relación con los nombres abstractos 1.5.2.3

nombre (cont.)
– en compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3.4
– en el sujeto: interacción con el aspecto léxico 46.2.4.3
– en los compuestos 73.3.4
– en oraciones identificativas inferenciales 37.3.3.3
– modificado por un cuantificador comparativo 17.1.1.1
– número de los nombres no contables 74.3.2.1
– presencia y ausencia de artículo con los nombres no contables 1.2.2, 12.2.1.3, 12.2.2.3, 13.1.2, 13.5.1
– recategorización como contable 1.2.3, 1.4, 12.2.2.1, 16.2.5
– relación con los nombres colectivos 1.6.1
– relación con los pronombres personales en el español astur-cántabro 21.4
– ~ parasintético 74.2.3.2-3
– ~ partitivo 16.2.3
– ~ patronímico (> patronímico)
– ~ personal 2.3.2.2, 19.1, 21.2.2
– ~ propio 2, 13.1.1, 62.8.5.2
– adjetivo con el ~~ 3.5.2.2.a, 42.3.2
– como aposición a un título 13.5.6
– como atributo de caracterización 37.2.2.4
– como expresión identificadora en oraciones copulativas identificativas rectas 37.3.2
– como predicado 2.3.5.1
– como predicado identificador en oraciones identificativas inversas 37.4.1
– con demostrativo 2.4.4, 12.1.1.5
– con posesivo 2.4.4.3, 5.2.1.1, 15 (n. 14), 15.3.4
– concordancia 42.3.2
– de persona: en el complemento directo preposicional 28.4.1.2
– en aposiciones especificativas 2.4.1.3-4, 8.2.2.1, 14.3.6
– en codas adnominales 17.1.4
– en el complemento directo de las oraciones impersonales con *se* 26.4.1.1
– en función predicativa 2.4.1.2
– en función referencial 2.4.1.1
– género del ~~ 2.2.2, 74.2.3.4
– modificado por una oración de relativo 5.3.2.4, 7.1.3.3
– número del ~~ 2.2.3, 74.3.2.1, 74.3.3.4
– presencia y ausencia de determinante con el ~~ 2.4.2-3, 5.2.1.1, 7.1.3.3, 12.1.1.5, 12.1.2.1, 12.2.2.1, 13.5.6
– recategorización del ~~ como nombre común 2.2.3, 2.3.6.2-4, 5.2.1.1, 12.2.2.1
– relación con la deixis 2.3.2.2, 2.4.4.2
– usado como vocativo 22.6, 62.8.5.1
– uso denominativo 2.4.1.5
véase también: antropónimo; apellido; apodo; descripción definida; hipocorístico; patronímico; pseudónimo; sobrenombre; topónimo; zoónimo
– ~ relacional o de relación 1.1, 1.2.3.4, 5.3.1, 38.1.3
– combinación con el artículo definido 12.1.2.3, 12.2.2.2
– en construcciones comparativas 17.1.3.1
– en construcciones con artículo en lugar de posesivo 15.6
– encabeza un sintagma nominal con complemento predicativo 8.5
– ~ resultativo (> nominalización de resultado)
– ~ simétrico 1.1
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– ~ valorativo
– exige la presencia del artículo indefinido 12.2.2.3
– aspecto léxico en los nombres 46.1.1.1
– compatibilidad con los sufijos diminutivos 71.3
– con una subordinada completiva
– facilita la aparición de un pronombre reasuntivo en oraciones de relativo 7.1.2.1
– coordinación de nombres 13.4.9, 15.6.1, 21.9.1, 41.2.3.3
– género de los nombres 74.2
– modificado por una estructura consecutiva 58.1.9
– número de los nombres 74.3
– relación con el adverbio 9.3.1.2
véase también: artículo; complemento del nombre; modificador del nombre; núcleo del sintagma nominal; recategorización; sintagma nominal

nominal (> adverbio nominal; aposición nominal; compuesto nominal; inciso nominal; nominalización; sintagma nominal)

nominalización 6, 6.2, 6.5, 30.2.2
– ~ agentiva
– en los compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3, 73.3.2
– ~ de acción (> ~ de proceso)
– ~ de afección 6.6.5.1
– ~ de estado 6.6
– ~ de evento (> ~ de proceso)
– ~ de objeto 6.2, 6.4.1.3, 6.6
– combinación con el artículo indefinido 12.2.2.2
– compatibilidad con los adjetivos relacionales 3.3.1.1, 3.3.1.3, 3.3.2.2

nominalización (cont.)
– modificada por adjetivos 3.2.2.3, 3.5.1.1, 3.6.1.4
– posibilidad de admitir un complemento predicativo 8.5, 38.2.3
– ~ de proceso, de acción o de evento (nombre de acción) 6.3.1, 6.4, 6.5.2, 6.6.1
– con un complemento predicativo 8.5, 38.2.3
– incompatibilidad con los adjetivos relacionales 3.3.1.1
– modificada por adjetivos 3.2.2.3, 3.5.1.1, 3.6.1.4
véase también: nombre eventivo
– ~ de propiedad 6.6
– ~ de resultado o resultativa (nombre de efecto o resultado) 6.3.1, 6.4.1.2, 6.6
– ~ de sujeto 6.2, 6.6.1, 6.6.3
– ~ de verbos de conocimiento, percepción y medida 6.6.5.2
– ~ de verbos inacusativos 6.5
– con un complemento predicativo 38.2.3
– ~ de verbos intransitivos no inacusativos 6.6.1, 30.2.2
– ~ eventiva (> ~ de proceso)
– ~ resultativa (> ~ de resultado)
– alternancia con oraciones subordinadas sustantivas enunciativas en función de objeto directo 32.3.1.2
– argumentos de las nominalizaciones 6.2, 30.2.2
– aspecto léxico en las nominalizaciones 46.1.1.1
– el sintagma nominal que encabeza contiene un pronombre reflexivo 23.3.1.1
– función semántica de sus complementos con *de* y del posesivo 15.2.3, 15.2.5, 15.3.3
– proyección sintáctica de sus argumentos 6.2, 6.4-6, 67.2.3.2
– toma por complemento una subordinada de infinitivo 36.2.2.2, 36.3.2.4
véase también: sintagma nominal activo; sintagma nominal pasivo

nominativo (> caso)

núcleo
– ~ de los compuestos 67.2.1.3, 73.1.2
– ~ de palabra 67 (n. 12), 67.2.1.3
– selecciona argumentos 67.2.2.2
– ~ del sintagma nominal 5.6
– coordinación 41.2.3.3
– elipsis del ~~ 5.4, 7.2.4.2, 7.5.1, 12.2.2.4, 14.3.6, 43.1.4-5
– ~ del sintagma verbal
– elipsis del ~~ 43.1.4, 43.3.2

numeral
– ~ cardinal 16.1.2.2, 18.1.3, 18.2.2, 18.3, 70.4
– combinación con el artículo definido 12.1.2.2
– en codas comparativas 17.1.3.4
– género 74.2.3.7
– relación del numeral *uno* con el artículo indefinido 5.2.1.3, 12.2.1.1
– ~ distributivo 16.1.2.2, 16.4.3.1, 18.1.3, 18.2.2, 18.3, 70.4
– ~ fraccionario 16.1.2.2, 18.1.3, 18.2.2, 18.3, 70.4
– concordancia: con referencia anafórica 42.9.1
– en construcciones comparativas propias 17.1.6
– ~ multiplicativo 16.1.2.2, 18.1.3, 18.2.2, 18.3, 70.4
– concordancia: con referencia anafórica 42.9.2
– en construcciones comparativas propias 17.1.6
– ~ ordinal 16.1.2.2, 18.1.3, 18.2.2, 18.3, 70.4
– concordancia: precedido de artículo, con referencia anafórica 42.9.1-2
– género 74.2.3.7
– clase gramatical 18.3
– combinación con otros determinantes 12.1.2.2, 18.3
– como inductor negativo 40.7.1
– concordancia de las expresiones con numerales 42.1.6, 42.4.2.3-4, 42.9.1, 74.4.2
– empleos indeterminados 18.4
– en los compuestos sintagmáticos 73.8.2, 73.8.5
– modifica a nombres contables, pero es incompatible con los no contables 1.2.1-2
– morfología de los numerales
– flexión 18.2.3
– procedimientos de formación 18.2.2, 70.4, 73.8.5
– no puede modificar a los *pluralia tantum* 1.3
– presencia y ausencia de artículo en las expresiones que contienen numerales 13.5.4.1
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1

número
– ~ de las formas verbales 75.1.2, 75.2.2
– ~ de las siglas 74.3.3.4, 78.2.2
– ~ de los adjetivos 74.3.3.7
– ~ de los artículos 12.1.1.2, 12.2.1.3
– ~ de los compuestos 73.1.2, 73.3.4, 73.6.1
– ~ de los nombres 74.3
– aspectos morfológicos 74.3.3.1
– aspectos semánticos 74.3.2
– aspectos sintácticos: procesos de concordancia 74.3.3.7
– nombres abstractos 74.3.2.1
– nombres contables 74.3.2.1
– nombres continuos 74.3.2.1
– nombres derivados 74.3.3.3
– nombres propios 2.2.3, 74.3.2.1, 74.3.3.4

número (cont.)
– nombres simples 74.3.3.2
– préstamos 74.3.3.5
– número marcado y no marcado 74.3.3.2
– ~ de los pronombres personales 19.2.2, 74.3.3.7
– concordancia de ~ 42.1
véase también: concordancia; flexión; plural

objeto
– ~ afectado (> complemento directo afectado)
– ~ directo (> complemento directo)
– ~ indirecto (> complemento indirecto)
– ~ nocional, en oraciones medias 26.2.2.3

obviación 4.3.3.2, 12.1.1.5, 19.2.1, 20.1.1, 20.2.1, 20.2.4.1, 20.3, 23.2.4.1-2, 23.3.1.1, 37.2.3, 49.8, 50.1.3, 50.1.7.2
véase también: referencia disjunta o disyuntiva

ofrecimiento (< **acto de habla**)

omisión
– ~ del pronombre personal (> pronombre personal: expresión y omisión)
– ~ del sujeto (> sujeto implícito)

onomatopeya 62.7.6

opacidad
– ~ referencial 55.3.2.1
– de la cita directa 55.3.2
– del sintagma nominal 5.2.1, 36.3.3.1, 50.1.2, 55.3.2, 55.3.2.1
– creadores de ~~ 49.2.2, 50.1.2.1
– ~ semántica
– de las palabras complejas 67 (n. 25), 67.2.1.1, 76.1.3
– de los compuestos 73.1.2
véase también: contexto opaco; deixis opaca; predicado creador de opacidad; término opaco; transparencia

operador
– ~ argumentativo 63.1.4.2, 63.1.6, 63.5
– ~~ de concreción 63.1.6, 63.5.3
– ~~ de refuerzo argumentativo 63.1.6, 63.5.2
– ~ de polaridad
– en construcciones con elipsis verbal 43.2.1.2, 43.2.3.3
– ~ exclamativo 62 (n. 7), 62.5.2
– ~ genérico (> inductor de la genericidad)
– ~ interrogativo 61.1.3, 61.2
– ~ modal
– en construcciones consecutivas con *como para* 58.4
– posibilita las interpretaciones inespecíficas 12.3.2.2
– relación con la colocación de los adjetivos calificativos en los sintagmas nominales indefinidos 3.5.2.2
– selecciona el modo subjuntivo en oraciones adverbiales 50.2.1, 50.2.2.2, 50.2.6

oración
– ~ atributiva (> copulativa, oración)
– ~ concesiva (> concesiva, construcción)
– ~ condicional (> condicional, construcción)
– ~ consecutiva (> consecutiva, construcción)
– ~ copulativa (> copulativa, oración)
– ~ de predicado nominal (> copulativa, oración)
– ~ de predicado verbal (> predicativa, oración)
– ~ de relativo (> relativo, oración de)
– ~ declarativa (> tipo de oración)
– ~ exclamativa (> exclamativa, oración)
– ~ imperativa (> imperativa, oración)
– ~ interrogativa (> interrogativa, oración)
– ~ predicativa (> predicativa, oración)
– ~ reducida (> claúsula mínima)
– ~ simple/compuesta 54
– en el habla infantil 54.4
– ~ subordinada
– ~~ adverbial (> adverbial, oración subordinada)
– ~~ de infinitivo (> infinitivo, construcción de)
– ~~ de relativo (> relativo, oración de)
– ~~ sustantiva (> sustantiva, oración subordinada; interrogativa, oración interrogativa indirecta)
– ~~ temporal (> temporal, oración subordinada)

oratio quasi oblicua 55.1

orden de palabras 41.2.2.4, 64.1, 64.3.3
– en construcciones con oración subordinada sustantiva enunciativa en función de sujeto 32.2.1.1-4, 32.2.2, 32.2.3.1-2
– en las construcciones exclamativas 31.3.2-3, 62.3.1, 62.5.3
– en las oraciones de relativo 7.1.1.5, 31.4.2
– en las oraciones interrogativas 31.2.1.4, 35.3, 61.1.3, 61.3.2, 61.3.3.2, 62.3.1
– verbo-(objeto)-sintagma preposicional-sujeto 64.3.3.2, 64.3.3.4
– verbo-objeto-sujeto 64.3.3.1, 64.3.3.4
– *verbo-sintagma preposicional-objeto* 64.3.3.3, 64.3.3.4
véase también: dislocación; extraposición; foco; inversión del sujeto; tema

ordenador (> estructurador de la información)

ordinal (> numeral ordinal)

origen (> función semántica: origen)

paciente (> función semántica: paciente)

palabra 66.2.5
– ~ compleja
– – estructura de constituyentes de la ~~ 67.2.1.1
– – relaciones gramaticales que se establecen en su interior 67.2.1-3
– – relaciones semánticas o temáticas en el interior de la ~~ 67.2.2.2
– ~ compuesta (> compuesto)
– ~ defectiva 67.3.1.1
– ~ derivada 66.4, 67.2.1.1
– – ~~ endocéntrica/exocéntrica 67.2.1.3
– – proyección sintáctica de la ~~ 67.2.3.2
– – recursividad en la ~~ 67.2.1.5
– ~ ligada 73.1.5
– ~ negativa 40.1.1-2, 40.6.3
– – combinación con un cuantificador de grado 40.2.3.3
– – tiene el valor de un cuantificador indefinido 40.1.2.1
– ~ patrimonial 68.3.1
– ~ policategorial 67.2.4
– ~ prefijada 76.1.3
– ~ prosódica 64.3.2-3
– ~ sincategoremática 4.3.5.6
– ~ tónica: fenómenos de sandhi 68.4.1
– final de ~ 68.3.2

palatalización 68.8.2

Panamá (> español de América: de Panamá)

papel semántico o temático (> función semántica)

paradigma
– ~ derivativo 66.3-4
– ~ flexivo 66.5.1, 68.1.3.1
– ~ verbal 66.5.1, 75.2.1
– fenómenos morfofonológicos en relación con los paradigmas flexivo y derivativo 68.1.3.1, 74
véase también: fenómeno morfofonológico

paradoja de agrupamiento o encorchetado 67.2.1.2, 72 (n. 79), 76.1.2, 76.5.3.1

Paraguay (> español de América: de Paraguay)

paralelismo
– en las construcciones con elipsis 43.1.4.2

parasíntesis 66 (n. 13), 66.4.1, 67 (n. 18), 67.2.1.1, 72.1.2
– ~ en composición 72.3
– ~ externa/interna 72 (ns. 52 y 57), 76.2.1.1
– ~ por afijación 72.2
véase también: adjetivo parasintético; nombre parasintético; verbo parasintético

parásito (> hueco parásito)

parataxis 54
– ~ en los compuestos 67.2.2.1, 73.1.3, 73.2.2.-3, 73.2.5
véase también: concesiva, construcción concesiva paratáctica; condicional, construcción condicional paratáctica; coordinación

paremia 67.3.1.3
véase también: refrán

parentesco (> nombre de parentesco)

parentético/a (> inciso; verbo parentético)

parte del cuerpo (> nombre de parte del cuerpo)

participial (> adjetivo participial; inciso participial)

participio (pasado o de perfecto) 4.4.1, 30.2.2
– ~ absoluto 7.3.2.1, 24.4.2, 25.1.3, 25.2.1.2, 25.2.2.2, 39.3.1, 42.7, 46.4.2.1
– – con verbos de afección 39.3.1
– – con verbos inacusativos 25.1.2.1, 25.2.1-2, 25.3.1.2, 39.3.1
– – con verbos transitivos 39.3.1
– – concordancia en la construcción de ~~ 42.7
véase también: absoluta, construcción
– ~ adjetival 3 (n. 61), 37.6.3.2, 70.2.2.1
– – ambigüedad del ~~ 4.4.4
– – colocación del ~~ 3.5.1.2
– – con complemento pseudoagentivo 4.4.5.1
– – derivado de un verbo inacusativo 25.1.2.5
– – derivado de un verbo intransitivo 4.4.3
véase también: adjetivo participial
– ~ deponente 25.1.3, 30.5.2.3, 46.4.2.1
– – con *parecer* de percepción 37.7.2
véase también: verbo inacusativo
– ~ incidental (> inciso participial)
– ~ irregular 4.4.1.2, 75.7
– – listado de participios irregulares 75.7.4.4
– ~ trunco 4.4.1.2
– claúsula de ~
– – coordinación con una oración de relativo 7.3.2.1
– como modificador nominal 5.3.2.3
– comportamiento respecto a la negación 40.1.2.2
– con complemento agentivo 4.4.5.1-2
– con *estar* 25.4.2.1, 32.2.1.3, 37.1.3, 52.2.2.2, 52.2.2.11, 52.2.3.8, 52.2.4
– concordancia 42.1.6
– derivado de un verbo transitivo 4.4.2
– en codas comparativas frasales 17.1.3.5
– en compuestos sintagmáticos 73.8.4
– en función de complemento predicativo 38.1.3
– en la prótasis de una construcción concesiva 59.5.3
– en la prótasis de una construcción condicional 57.5.3, 57.8, 57.9.2.1
– expresa anterioridad 44.2.2.3

participio (cont.)
– morfofonología del ~ 68.8.5
– rechaza los pronombres átonos 26.5, 30.2.2
– relaciones y diferencias con el adjetivo 4.4, 70.2.1.1-2, 70.2.2.1
– comportamiento con adverbios 4.4.1.2, 4.4.5.1, 4.4.5.2
– diferencias morfológicas 4.4.6
– en posición prenominal 4.4.5.3
– selecciona una completiva de infinitivo 36.2.2.2, 36.3.2.4
véase también: pasiva, construcción; perífrasis verbal de participio

partícula
– ~ de polaridad
– ~ de polaridad negativa 40.6, 59.6.2.1
– ~ de polaridad positiva 59.6.2.1
– con valor de proforma oracional 43.2.3.6
– ~ focalizadora escalar 16.6, 57.8
– ~ introductora de oraciones interrogativas 61.3.4
– clases de partículas 9.1
véase también: adverbio; conjunción; preposición

partigenericidad
– en relación con la ausencia de determinante 13.3
véase también: genericidad

partitiva, construcción 1 (ns. 13 y 38), 13.4.6, 16.2.3, 33.3.2.4, 42.1.4
– ~ propia 5.2.2.3, 16.2.3
– con artículo femenino 68.1.2.4
– con determinante indefinido 12.2.1.3, 12.2.2.3-4
– con los exclamativos *qué* y *cuánto* 62.1.2.1, 62.5.5
– con numerales multiplicativos o fraccionarios 18.3.3
– con oración de relativo semilibre 7.2.6.3
– con pronombre relativo como complemento 7.2.6.4
– concordancia en la ~ 42.8
– incompatibilidad con el posesivo 15.2.4, 15.3.2, 15.5
– interpretación partitiva de los sintagmas nominales con cuantificador comparativo 17.1.1.2
– silepsis en la ~ 7.2.6.3
véase también: coda partitiva; pseudopartitiva, construcción

partitividad (> nombre partitivo; partigenericidad; partitiva, construcción)

pasado (> pretérito)

pasiva, construcción
– ~ adjetival 4.4.2, 25.4.1.2
– ~ con *estar* (pasiva resultativa) 4.4.2, 4.4.5.1, 25.4.2.1, 32.2.1.3, 37.1.3, 52.2, 70.2.2
– ~ con *se* (pasiva refleja) 23.3.2.3, 24.4.2, 26.1.1.2, 26.3, 30.6.2.1, 32.2.1.3, 32.3.2.3, 37.1.3, 37.2.1
– como construcción inacusativa 25.1.3
– con complemento agente 10.13.1, 26.3.3
– con verbos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3.1.3, 32.3.2.3
– con verbos transitivos que toman como sujeto una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.2.3.1
– con verbos transitivos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento preposicional 32.4.2.1-2
– concordancia entre el sujeto y el verbo en la ~~ 26.3.2.2, 42.10.1.4
– de giro no concertado 26 (n. 68), 26.3.2.2
– dequeísmo en su sujeto 34.1.2.1
– en expresiones realizativas 60.1.2.4
– modo verbal en la subordinada sustantiva sujeto de la ~~ 49.5.2.3
– potestativa 4.3.4.3
– relación con la aspectualidad 46.4.2.3
– relación semántica con las impersonales con *se* 26.4
– relaciones y diferencias con la pasiva perifrástica 26.3, 46.4.2.3
– restricciones aspectuales en la ~~ 26.3.1.3, 46.4.2.3
– semejanzas y diferencias con las construcciones medias 26.1.1.3, 26.2.1.2
– sujeto gramatical y sujeto nocional 26.3.2-3
– tema o tópico en la ~~ 26.2.2.1-2, 26.3.2.1
– ~ con *ser* (pasiva perifrástica)
– como construcción inacusativa 25.1.3, 25.4
– con gerundios 52 (n. 10), 52.1.3.16, 52.1.5.5
– con verbos de afección 32.2.1.3
– con verbos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3.1.3, 32.3.2.3.D
– con verbos transitivos que toman como sujeto una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.2.3.1
– con verbos transitivos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento preposicional 32.4.2.1-2
– concordancia en la ~~ 42.12
– en oraciones impersonales con *se* 26.4.3.3

pasiva, construcción (cont.)
– en subordinadas sustantivas de sujeto 32.2.1.3
– relación con la aspectualidad 25.4.1.2, 46.4.2.3
– relaciones y diferencias con la pasiva con *se* 26.3, 46.4.2.3
– restricciones aspectuales en la ~~ 26.3.1.3, 46.4.2.3
– verbos que rechazan la ~~ 26.3.1.1
– ~ refleja (> ~ con *se*)
– ~ resultativa (> ~ con *estar*)
– alternancia con la activa en las oraciones sustantivas 32.2-3
– aspecto en oraciones pasivas 25.4.1.1-2, 26.1.2.2, 46.4.2.3
– en construcciones con *hacer* seguido de infinitivo 36.2.5.2
– impide la aparición de la tercera persona del plural indefinida o indeterminada 27.2.2.2
– incompatibilidad con la anáfora de complemento nulo 43.2.4.4
– interpretación pasiva del infinitivo 4.3.4, 25.4.2.3, 32.4.2.1, 36.2.5.4
– polémica sobre pasividad y atribución 4 (n. 93), 25.4.1.2, 25.4.2.1, 37 (n. 86), 37.1.3, 52.2.1.5
– *presencia y ausencia del complemento agente* 26.3.3, 46.4.2.3
véase también: complemento agente; sintagma nominal pasivo

patronímico 2.1.2, 62.8.5.2

pensamiento, verbo de (> verbo de pensamiento)

percepción (> nombre de percepción; predicado de percepción; verbo de percepción)

pérdida (> caída)

perfectividad
– de los tiempos compuestos retrospectivos 45.1.1
– en construcciones con *estar* 37.6.5
véase también: aspecto

perfectivo (> adjetivo perfectivo)

perfecto (> aspecto verbal perfecto; compuesto perfecto; condicional perfecto; futuro compuesto o perfecto; pretérito fuerte; pretérito perfecto)

periférico/a (> adverbio periférico; consecutiva, construcción consecutiva periférica)

perífrasis de relativo 37.4.1-2, 37.5.1.2, 37.7.3-4, 43 (n. 14), 64.3.5, 65
– ~ condicional (construcción condicional identificativa o construcción ecuandicional) 30 (n. 6), 30.2.2, 57.3.2-3, 57.8, 65.3.3
– ~ conjuntiva 65.3.1
– ~ copulativa 65.3.2
– ~ delocutiva 65.2.2.2
– ~ eventiva 65.2.1.1
– ~ factiva 49.5.1.5, 65.2.2.5
– caracterización 65.1
– clasificación 65.2
– con atracción de la concordancia verbal 7.2.6.2
– con pronombres demostrativos 14.3.1
– concordancia en la ~ 42.12, 65.2.2.1
– dequeísmo en la ~ 34.1.2.7
– en el ámbito de la negación 40.2.2
– naturaleza discursiva 65.6
– queísmo en la ~ 34.2.6
– relación con el modo verbal 49.5.1.5
véase también: copulativa, oración

perífrasis verbal 36 (n. 2), 51, 51.1, 51.3.3, 52
– ~ de infinitivo 51.3
– ~~ aspectual 37.7.2, 45.1.5, 46.3.2.4, 51.3.2
– ~~ modal 51.3.1
– en oraciones impersonales con *se* 26.5.2.2, 42.10.1.4
– funcionamiento en las perífrasis de relativo 65.2.2.6
– ~ de gerundio 52.1, 53.1.1, 53.2.2
– ~~ con *estar* 37.2.1, 37.6.4, 37.7.2, 52.1.3
– ~~ *progresiva: interacción con el aspecto léxico* 46.2.4.2, 46.3.2.4
– en oraciones impersonales con *se* 26.5.2.2
– valores aspectuales 52.1.1.2, 52.1.8
– ~ de participio 52.2
– valores aspectuales 52.2.1.1, 52.2.4
– con verbos preposicionales 32.4.1
véase también: gerundio; infinitivo; participio; verbo: auxiliado, auxiliar, modal

perifrástica (> pasiva, construcción pasiva con *ser*)

perlocutivo, acto (> acto de habla perlocutivo)

permanente (> propiedad permanente; verbo permanente)

persona
– concordancia de ~ 42.1, 42.10.1.1-2
– de los pronombres 19.2.2, 23.1, 23.3.1.1
– del verbo 75.1.2, 75.2.1
– flexión verbal de ~ y pronombres sujeto 19.3.1, 42.10.1
– primera ~ del plural
– con referencia genérica 27.2.2.1
– concordancia 42.10.1.2
– primera ~ del singular
– con referencia genérica 27.2.2.1
– restricciones de interpretación en construcciones de infinitivo complemento del adjetivo 4.3.3.3

persona (cont.)
– segunda ~
– como marcador de alteridad 63.6.4.6
– del plural: concordancia 42.10.1.2
– del singular: con referencia genérica 27.2.2.1
– evolución histórica el sistema pronominal de ~~ 22.4
– pragmática de los pronombres de ~~ 22.5
– variación dialectal en el sistema pronominal de ~~ 22.1-3
– variación dialectal en el sistema verbal de ~~ 22.3
véase también: fórmula de tratamiento
– tercera ~ del singular
– con interpretación indefinida o indeterminada 27.2.2.2
véase también: pronombre personal

personal (> nombre personal; pronombre personal)

pertenencia (> posesión, relación de)

Perú (> español de América: de Perú)

pesantez sintáctica 5.3.2.2, 5.3.2.4, 35.3.1.1, 36 (n. 71), 38.1.2, 39.2.3

pie métrico 75 (n. 60)

pleonástico/a (> negación pleonástica; pronombre personal reasuntivo)

plural
– ~ colectivo 16.1.2.3, 16.3.2.1, 16.3.2.3-4, 16.3.4-5, 16.4, 16.7.1, 41.2.6
– ~ de los compuestos 73.3.4
– ~ de palabras acabadas en consonante
– fenómenos morfofonológicos 68.4.2.2, 74.3.3.1
– ~ distributivo 16.1.2.3, 16.2.3, 16.3.1-2, 16.3.3-5, 16.4, 16.7.1, 41.2.6
– ~ estilístico o expresivo 74.3.2.1
– ~ léxico (> *pluralia tantum*)
– ~ mayestático 74.3.2.2
– aspectos morfofonológicos 68.4.2.2, 68.6.2
– formación del ~ 66.7.1.1, 68.4.2.2
– interpretación semántica del ~ 1.3-4
– en el ámbito de la cuantificación 16.3.2.4
– provoca un cambio de significado en el nombre 74.3.2.1
véase también: número

pluralia tantum 1.1, 1.3, 5.2.3, 40 (n. 6), 42.3.1, 67.3.1.1, 74.3.2.1

pluscuamperfecto (> pretérito pluscuamperfecto)

polaridad (> operador de polaridad; polaridad negativa; partícula de polaridad)

polaridad negativa 11.3, 40.1.1, 50.1.5
– inductor de ~ (> inductor negativo)
– término de ~ (> término de polaridad negativa)
véase también: negación; operador de polaridad

polisíndeton 41.2.6.3

poseedor (> función semántica: posesor)

posesión 15, 30.6.5
– ~ alienable/inalienable 5.2.1.1, 12.1.1.7, 15.6-7, 24.3.2, 24.5, 30.6.3.2, 30.6.5.2, 30.6.6.2
– relación de ~ 15.1, 15.2.3, 15.3.3, 15.7, 15.8
véase también: adjetivo de posesión; complemento del nombre; función semántica: posesor; posesivo; verbo de posesión

posesivo
– ~ antepuesto o átono 15.2
– ante infinitivos 36.1.2, 36.5.1
– con adverbios locativos 9.3.1.2, 9.3.2.1, 15.2.1
– con artículo definido 7.2.5.1, 12.1.2.2, 15 (n. 14), 15.2.1, 15.3.4
– con nombres propios 2.4.4.3, 15 (n. 14)
– doblado del ~~ 15.2.3
– en el atributo de caracterización 37.2.2.4
– incompatibilidad con las oraciones de relativo especificativas 7.2.3.3, 7.2.5
– interpretación catafórica del ~~ en oraciones copulativas 37.3.1
– interpretación de variable ligada 15.2.6, 15.4
– ~ interrogativo 15.5
– ~ pospuesto o posnominal 15.3
– colocación con respecto a los adjetivos relacionales y calificativos pospuestos 3.5.2.1, 15.3.2
– combinación con un adjetivo 3.3.1.1, 3.5.2.1, 15.3.2
– compatibilidad con las oraciones de relativo especificativas 7.2.5.1-2
– con adverbios nominales 9.3.1, 15.3.1
– con nombres propios 2.4.4, 15.3.4
– concordancia: precedido de artículo, con referencia anafórica 42.9.1
– valor contrastivo 15.3.4
– ~ relativo 7.5.4, 15.5
– se sustituye por la combinación de *que* y un posesivo átono 7.1.2
– ~ tónico
– en función de atributo o predicado secundario 15.3.3
véase también: ~ pospuesto
– como controlador del sujeto de un infinitivo subordinado 36.2.2.2, 36.3.2.4
– concordancia del ~ con el nombre 42.1.6, 42.4.2.2
– dativo posesivo 15.1, 15.7.1, 24.3.2, 24.5, 30.1.3, 30.6.2.3, 30.6.5, 30.6.6.2, 30.7.1.1
– encabeza un sintagma nominal definido 5.2.1.1

posesivo (cont.)
– interpretación de variable ligada del ~ 15.4
– relación semántica entre el núcleo nominal y el complemento genitivo 15 (ns. 14 y 15), 15.2.4
– relaciones y diferencias con el artículo definido 12.1.1.7, 12.1.2.2
– variación dialectal en relación con los diferentes sistemas de tratamiento 22.2
véase también: artículo definido en lugar del posesivo; complemento del nombre; dativo posesivo; determinante; función semántica: agente, posesor, tema

posesor (> función semántica: posesor)

posibilidad (> adverbio de posibilidad; modalidad epistémica)

posición
– de la oración subordinada sustantiva 32.2-4
– de la oración subordinada adverbial 54.6.1.3
– de las palabras negativas 40.1.2
– de los marcadores del discurso 63.1.3.2
– de los pronombres átonos 19.5.4-5, 26.5, 32.3.1.3, 32.3.2.3, 36.2.5.1-2, 51.1.2.7
– del adjetivo dentro del sintagma nominal 1.7.3.1, 3.3.1.1, 3.5, 5.3.2.2, 12.3.2.3
– del adverbio
  – con relación al participio 4.4.5.2
  – dentro del sintagma adjetival 4.2.2.2
  – en oraciones interrogativas 31.2.1.4
– del complemento del adjetivo 4.1.3
– del complemento predicativo 38.1.1
– del gerundio 58.1.1, 53.4.2, 53.4.3, 53.5.2, 53.6.3
– del posesivo (> posesivo)
– del vocativo 62.8.5.3
véase también: orden de palabras

pospretérito 44.2.2.3, 44.3.2, 48.1.3.2 (> condicional simple)

posterioridad 44.2.2.2, 44.2.2.4
véase también: consecutio temporum; conector temporal de posterioridad

pragmática 1.7, 4.3.5.3, 22.5, 26.1.2, 37.5, 43.2.4, 59.6.4, 60.1.3.2, 61, 62.1, 62.8, 63.6.2.2, 74.2.2

predicación
– ~ catafórica
  – en construcciones atributivas 43.3.2.3
– ~ completa 24.1.2
– ~ copulativa 37
– ~ identificativa ostensiva 43.1.2
– ~ incompleta 24.1.2
– ~ no copulativa 39
– ~ no verbal 39.1
– ~ secundaria 38
  – la aposición como ~~ 8.1, 8.2.1
– entre los términos de una aposición 8.2
– estructura de ~
  – como constituyente donde se integran las construcciones consecutivas 58.1.7
  – con la preposición *con*: contiene una oración de relativo predicativa 7.1.6.4
  – relativo con valor de ~~ 7.5.6.3
véase también: absoluta, construcción; aposición; atributiva, oración; complemento predicativo; frase nominal; predicado; predicativa, oración

predicado 38.1.1
– ~ adverbial 11.3.1.2
– ~ antepuesto
  – en el sintagma nominal 8.4, 12.1.2.3, 12.2.2.2, 15.2.1, 55.3.2.2, 62.1.2.4
– ~ atélico (> ~ no télico)
– ~ atenuativo (> verbo atenuativo)
– ~ causativo (> verbo causativo)
– ~ colectivo o conjuntivo 4.3.5.4, 16.3.2.1, 16.4.3, 41.2.6.2, 41.2.7
– ~ complejo 4.1.3, 13.5.2, 33.2, 33.4, 38.1.1, 38.3.1, 38.3.2.2
– ~ conjuntivo (> ~ colectivo)
– ~ contrafactual 47.2.2, 48.6
– ~ creador de mundos (> verbo creador de mundos)
– ~ creador de opacidad 49.2.2, 50.1.2.1
  – en la prótasis de una construcción condicional 57.6.5
– ~ de acontecimiento (> verbo de suceso)
– ~ de actividad 23.3.2.3, 25.1.1.1, 25.4.1.2, 28.2.2-3, 36.3.2.3.B, 37 (n. 78), 37.2.1, 37.6.5.3, 46.1, 46.2.4.3, 46.3.2.5, 46.3.2.8, 47.2.1.3, 47.2.3.1, 48.1.2.1-2, 48.6.1, 48.7.1-2
  – alternancia aspectual en relación con la presencia o ausencia de la preposición *a* en el complemento directo 28.2.3
  – admite complementos predicativos descriptivos orientados al sujeto 38.2.1.1
  – con un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 38.2.1.4
  – en oraciones pasivas e impersonales con *se* 26 (n. 28), 26.1.2
  véase también: ~ no télico
– ~ de cantidad 17.1.3.5
– ~ de comunicación o información (> verbo de lengua y comunicación)
– ~ de conocimiento (> verbo de conocimiento)
– ~ de creación (> verbo de creación)
– ~ de denominación 2.3.5.3
– ~ de destrucción (> verbo de creación)
– ~ de duda (> verbo de duda)
– ~ de emoción o sentimiento 49.8.1

predicado (cont.)
- ~ de estadio (> ~ episódico)
- ~ de estado 25.1.1.1, 25.4.1.2, 28.2.2, 37 (n. 78), 37.2.1, 37.6.5.3, 46.2.4.3, 46.3.2.1, 46.3.2.8, 48.1.2.1, 48.7.1-2
  - alternancia aspectual en relación con la presencia o ausencia de la preposición *a* en el complemento directo 28.2.3
  - en oraciones medias 26 (n. 28), 26.1.2, 26.2.1.2
  - rechaza la pasiva 25.4.1.2

  véase también: ~ estativo; ~ no télico; verbo estativo
- ~ de fenómenos naturales (> verbo meteorológico)
- ~ de impedimento o rechazo
  - posibilita las interpretaciones inespecíficas 12.3.2.2
- ~ de incertidumbre (> verbo de duda)
- ~ de individuo (> ~ individual)
- ~ de influencia (> verbo de influencia)
- ~ de linealidad 23.3.3.2
- ~ de logro 25.1.1.1, 25.2.1, 25.4.1.2, 26 (n. 28), 26.2.1.2, 28.2.2, 37 (n. 78), 37.6.5.3, 38.2.1.4, 46.2.4.3, 46.3.2.5, 46.3.2.8, 47.2.1.3, 48.1.2.1, 48.5.1-2, 48.7.1
  - admite complementos predicativos descriptivos orientados al sujeto 38.2.1.1
  - con un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 38.2.1.4
  - con preposición obligatoria en el complemento directo 28.2.2

  véase también: ~ télico
- ~ de mandato (> verbo de mandato)
- ~ de percepción (> verbo de percepción)
- ~ de preparación (> verbo de creación)
- ~ de prohibición (> verbo de prohibición)
- ~ de realización 23.3.2.3, 25.1.1.1, 25.2.1, 37.6.5.3, 38.2.1.4, 46.1, 46.2.4.3, 46.3.2.5, 46.3.2.8, 47.2.1.3, 47.2.3.1, 47.5.2, 48.1.2.1-2, 48.6.1, 48.7.2
  - con preposición obligatoria en el complemento directo 28.2.2
  - con un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 38.2.1.4
  - en oraciones incoativas 26 (n. 28), 26.1.2, 26.2.1.2

  véase también: ~ télico
- ~ de suceso (> verbo de suceso)
- ~ de transferencia (> verbo de transferencia)
- ~ de tres argumentos 30.2.2, 30.4.1
  - ~~ impropio 30.6.1
  - con complemento indirecto argumental 30.6.2.2

  véase también: verbo ditransitivo
- ~ de valoración (> ~ valorativo)
- ~ de voluntad (> verbo de voluntad)
- ~ delimitado (> ~ télico)
- ~ desiderativo (> verbo desiderativo)
- ~ dinámico 46.3.2.1, 46.3.2.4-6
- ~ distributivo 16.4.3.3, 41.2.6
- ~ durativo 44.3.1.2, 46.3.2.5, 48.1.2.3, 48.5.2, 48.7.2
- ~ episódico, precario o de estadio 13.4.1, 37.2.1, 37.6.2, 37.6.3.2-3, 37.6.6, 46.3.2.1
  - como complemento predicativo descriptivo orientado al sujeto 38.2.1.1
  - en relación con la presencia o ausencia de artículo 13.4.1
  - no puede aparecer en el predicado de una frase nominal exclamativa 39.2.2
- ~ epistémico (> verbo epistémico)
- ~ especificador, en oraciones identificativas inversas 37.4.1
- ~ estable (> ~ individual)
- ~ estativo 47.2.1.3, 47.2.3.1, 48.1.2.1, 48.5.1
  - ~~ no permanente 46.3.2.6, 47.2.1.3, 48.1.2.4, 48.5.2
  - ~~ permanente 46.3.2.6, 47.2.1.3, 48.1.2.4, 48.5.1-3
  - en relación con la presencia o ausencia de artículo 13.4.1
  - favorece la interpretación genérica 12.3.3.3
  - rechaza los complementos predicativos descriptivos orientados al sujeto 38.2.1.1

  véase también: ~ de estado; verbo estativo
- ~ eventivo 1.4.2.2
  - admite un complemento predicativo descriptivo orientado al sujeto 38.2.1.1
  - en relación con la presencia o ausencia de artículo 13.4.1

  véase también: ~ de actividad, ~ de logro, ~ de realización
- ~ exclamativo 39.2.2
- ~ factivo (> verbo factivo)
- ~ factual 47.2.2, 48.6
- ~ frecuentativo (> verbo frecuentativo)
- ~ individual, de individuo o gnómico 13.4.1, 32.3.1, 37.2.1, 37.6.2, 37.6.3.2-3, 37.6.6, 46.3.2.1
  - en el predicado de una frase nominal exclamativa 39.2.2
  - en relación con la presencia y ausencia de artículo 13.4.1
- ~ intensional 4 (n. 30), 28.4.1
  - admite la aparición de oraciones de relativo predicativas 7.1.6.2
  - admite un gerundio predicativo 53.6.2
  - posibilita la aparición de subordinadas de relativo con infinitivo 36.3.3.1

predicado (cont.)
– posibilita las interpretaciones inespecíficas 5.2.1, 36.3.3.1, 12.3.2.2
– ~ intensivo (> verbo intensivo)
– ~ iterativo (> verbo iterativo)
– ~ libre (> inciso adjetival)
– ~ mínimo/no mínimo 26.1.2.2, 26.4.3.1
– ~ modal (> verbo modal)
– ~ no delimitado (> ~ no télico)
– ~ no factual 48.6
– ~ no intensivo (> verbo no intensivo)
– ~ no télico o atélico 46.3.2.3, 48.1.2.1
– con complemento directo preposicional 28.2.3
véase también: ~ de actividad; ~ de estado
– ~ nominal 37.1.1
véase también: atributo
– ~ optativo 49.5.2.4
– ~ perfectivo (> ~ télico)
– ~ precario (> ~ episódico)
– ~ puntual 46.3.2.5, 48.1.2.1, 48.1.2.3, 48.7.1-2
– ~~ negado, con *hasta* 48.7.2
– ~ realizativo (> verbo realizativo)
– ~ secundario (> complemento predicativo)
– ~ simétrico 1.4.3, 4.3.5.4, 11.2.1, 16.3.2.2, 23.3.3.2, 29.2.1.1, 29.2.2.4, 29.3.1.2, 29.3.1.4, 29.5.1.2, 29.5.1.4, 41.2.6, 43 (n. 13)
– ~ superlativo (> adjetivo en grado superlativo)
– ~ superregente 49.7.1
– ~ télico o perfectivo 13.4.1, 28.2.2, 41.2.6.2, 46.3.1, 46.3.2.3, 47.2.1.3, 47.5.2, 48.1.2.1
– con complemento directo preposicional 28.2.3
– relación con el aspecto perfecto 48.1.2.2
véase también: ~ de logro; ~ de realización
– ~ terminativo 46.3.2.4
– ~ triactancial (> ~ de tres argumentos)
– ~ valorativo
– en el predicado de una frase nominal exclamativa 39.2.2
– en sintagmas nominales con predicado antepuesto 8.4.1
véase también: verbo factivo
– ~ verbal 37.1.1
– relativo con valor de ~~ 7.5.6.3
véase también: predicativa, oración
– ~ yusivo 49.2.2, 49.5.2.4-5, 49.8
véase también: verbo de mandato; verbo de prohibición
– nombre propio como ~ 2.3.5
– tipos de predicados en relación con el aspecto léxico 46.1.1.1
véase también: adjetivo; adverbio de predicado; atributo; complemento predicativo; evento; verbo

predicativa, oración 24.1.2, 37.1.1

predicativo/a (> aposición predicativa; complemento predicativo; inciso predicativo; relativo, oración de relativo predicativa; verbo predicativo)

predicativo absoluto 39.3.1, 46.4.2.1, 53.4

prefijación
– características de la ~ 66.4.1
– relaciones con la composición 73.1.4, 76.1.1
– relaciones con la derivación 76.1.1
véase también: prefijo

prefijo 66.2.4.3, 68.3, 76
– ~ adjetivo 76.2.1.3
– ~ adverbial 76.2.1.2, 76.2.2.2
– ~ aspectual-diatético 46.2.2-3, 67.2.3.2, 76.2.1.2, 76.5.5
– ~ calificativo 76.5.6.3
– ~ comitativo 76.5.1
– ~ cuantificador 76.2.1.3, 76.5.6.1
– ~ de modo 76.2.1.2, 76.5.6.2
– ~ gradativo 76.5.4
– ~ griego 68.8.1
– ~ intensivo 46.3.2.7, 76.2.1.2
– ~ latino 68.8.1
– ~ locacional 76.5.1
– ~ modal (> ~ de modo)
– ~ modificador 76.2.1.2-3, 76.5.6.1-3
– ~ negativo 76.2.1.2, 76.5.3
– con adjetivos participiales 4.4.6.2
– ~ preposicional 67.2.3.2, 76.2.1.1, 76.2.2.2
– ~ reflexivo 23.3.2.1, 76.5.5.4
– ~ temporal 76.5.2
– ~ transcategorizador 76.2.4
– adjetivo con ~ en relación con la cuantificación 16.5.1
– combinatoria de prefijos 76.2.5.1-2
– creación de prefijos 68.5.4, 68.5.4.3
– en relación con las construcciones con predicado antepuesto 8.4.1
– orden relativo dentro de la palabra 67.2.2.1
– procesos fonológicos 68.3.3, 68.5, 76.3.1-2
– relación con las preposiciones 72.1.2.1.B, 72.2.3, 73.1.4, 76.1.1, 76.2.1.1, 76.2.2.2
– relación con los adverbios 76.2.1.2
– resilabeo de los prefijos 68.5.1, 76.3.1
– se adjunta a siglas 78.2.3
– selecciona semánticamente a la base 76.4.1
– variación en su contenido semántico 76.4.2
véase también: estructura argumental de las palabras derivadas; fonotáctica; morfema; palabra prefijada; prefijoide

prefijoide 76.1.2

pregunta 61.1.1, 61.4.1
– ~ de confirmación 31.2.1.3, 31.2.4, 60.1.1.3
– ~ de eco (> interrogativa, oración interrogativa de eco)
– ~ encubierta 31.2.5, 35.2.6
– ~ exclamativa 62.2, 62.3.4
– ~ retórica 60.1.1.3, 61.5.2, 62.2, 62.3.3
– relación con las funciones informativas 64.3.1
véase también: interrogativa, construcción

preposición 9.1-2, 10
- ~ de linealidad: en construcciones recíprocas 23.3.3.2
- ~ de origen/destino 10.7, 10.10.12, 15 (n. 17), 15.2.4, 29.1.3.1, 46.1.1.2
- ~ débil o de apoyo 31.2, 38.1.3, 38.2.1.6
- ~ dudosa 10.18
- ~ imperfecta 9.2.5
- ~ locativa 10.2.1, 10.3-4, 10.8-9, 10.13.4, 10.16-17, 29.1.3.3-4, 29.2.2.3
- ~ negativa 40.6.2
- ~ plena 30.6.6.2
- ~ vacía 30.6.6.2, 37.2.2.5
  - introduce subordinadas declarativas 4.3.3.2, 33.2, 34.2, 67.3.1.2
- combinación de preposiciones 9.2.3, 10.19.2
- concatenación de preposiciones 9.2.3.1
- coordinación de preposiciones 41.2.3.3, 41.2.6.7
- diferencias de uso entre el español atlántico y el peninsular 10.19.4
- en locuciones adverbiales 9.3.3
- en locuciones conjuntivas 9.4.5.1
- en locuciones prepositivas 9.2.4
- en los complementos de los infinitivos 32.4
- en oraciones de relativo
  - en oraciones de relativo enfáticas 7.4.2.5
  - concurrencia de preposiciones en relativas libres 7.2.4.4, 17.1.1.4
  - reducción de preposiciones en oraciones de relativo especificativas 7.5.1.3
- no entra en procesos derivativos 67.2.2.1
- regida por un verbo 29
- relación con las conjunciones coordinantes 9.2.6
- relación con las conjunciones subordinantes 9.4.2
- relación con los prefijos 73.1.4, 76.1.1, 72.1.2.1.B, 72.2.3, 76.2.1.1, 76.2.2.2
- supresión ante el relativo cuando coincide con la preposición del antecedente 34.2.7

véase también: dequeísmo; locución prepositiva; partícula

preposicional (> complemento directo preposicional; locución prepositiva; prefijo preposicional; sintagma preposicional)

presente (terminología de Bello) 44.2.2.3, 44.2.2.5, 44.3.1.1, 44.3.2
véase también: presente de indicativo; presente de subjuntivo

presente
- ~ actual 52.1.3.2
- ~ analítico 44.2.2.5
- ~ de indicativo
  - en enunciados gnómicos 27.2.2.1
  - en expresiones realizativas 60.1.2.4
  - en la apódosis de las construcciones condicionales 57.2.2.1, 57.2.4.6
  - en la *consecutio temporum* 47.1, 47.2.1.1-4, 47.2.2, 47.2.3.1, 47.2.3.3, 47.4, 47.5.1-2
  - en la prótasis de las construcciones condicionales 57.2.2.1-4, 57.2.4.6, 57.4.3.1, 57.6.5
  - en oraciones medias 26.2.3.1
  - usos rectos 44.3.1.1
  - variación dialectal en la segunda persona 22.3
- ~ de mandato 44.3.1.1
- ~ de subjuntivo
  - en oraciones imperativas 60.2.1.2
  - en oraciones subordinadas temporales 48.5.1, 48.7.1
  - en relación con la *consecutio temporum* 47.2.1.2-4, 47.2.3.3, 47.5.1.1, 47.5.2
  - usado como pretérito imperfecto de subjuntivo 44.5.4
  - usos rectos 44.3.2
  - variación dialectal en la segunda persona 22.3
- ~ habitual 44.3.1.1, 50.1.4.1
- ~ histórico 44.2.2.5, 44.3.1.1, 45.1.4.1, 47.2.3.3, 52.1.3.5, 55.1.1
- ~ pro futuro 44.3.1.1
- alternancia entre ~ y pretérito 45.1.4.1
- combinación con complementos adverbiales temporales 48.1.2.1-2
- contenido aspectual 47.2.1.3.: tiene aspecto imperfectivo 48.1.2, 48.7.1

préstamo
- ~ acronímico 78.3.4
- fenómenos morfofonológicos relacionados con el ~ 68.1.2.4
- número de los préstamos 74.3.3.5

presuposición 12.1.1.3, 64.1, 64.3.1
- ~ existencial
  - en oraciones de relativo especificativas 7.1.3.9
- en construcciones condicionales 57.1.4.3
- en oraciones interrogativas 61.1.3, 61.2, 61.3.3.1-2, 61.3.3.4

pretérito (terminología de Bello) 44.2.2.3, 44.3.1.1, 44.3.2, 48.1.3.2, 48.3.1
véase también: pretérito indefinido

pretérito anterior 44.2.2.3, 44.5.2, 45.1.3, 45.1.4.2, 47.5.2, 48.1.3.2, 48.3.1
- en oraciones subordinadas temporales 48.5.1

pretérito fuerte (perfecto fuerte) 68.7.5, 75.7.4.3

pretérito imperfecto 44.2.2.3, 44.3.4
– ~ de conato 44.3.1.2
– ~ de indicativo 44.2.3
– alterna con el condicional 44.3.1.2, 44.3.3
– en la apódosis de las construcciones condicionales 57.2.2.4-5, 57.2.3.2-3
– en la *consecutio temporum* 47.2.1.1-4, 47.2.2, 47.2.3.3, 47.5.1-2
– en la prótasis de las construcciones condicionales 57.2.2.5-7, 57.2.3.3, 57.6.5
– en oraciones medias 26.2.3.1
– usos rectos 44.3.1.2
– ~ de subjuntivo 44.2.3, 49 (n. 11)
– de irrealidad 44.3.4
– diferencias entre las formas *-ra* y *-se* 44.3.2
– en la apódosis de las construcciones condicionales 57.2.2.6
– en la *consecutio temporum* 47.5.2
– en la prótasis de las construcciones condicionales 57.2.1.1, 57.2.3.1-2, 57.2.4.1, 57.4.3.1
– usado como pasado de indicativo 44.5.3, 50.1.6.2
– usado en lugar del pluscuamperfecto de indicativo 44.5.2, 45.1.4.3
– usos rectos 44.3.2
– ~ prelúdico o lúdico 44.3.3
– combinación con complementos adverbiales temporales 48.1.2.1-2, 48.1.2.4
– contenido aspectual 44.4, 46.4.1, 47.2.1.3, 48.1.2, 48.2.2, 48.7.1
– en oraciones subordinadas temporales 48.5.1, 48.7.1
– interpretación habitual del ~ 48.1.2.1.A
– relaciones y diferencias con el pretérito indefinido 44.3.1.2, 46.1.2.2, 45.1.4.1
– uso citativo 47 (n. 7)
véase también: tiempo verbal

pretérito indefinido (pretérito perfecto simple) 44.2.2.3, 48.1.3.2
– combinación con complementos adverbiales temporales 48.1.2.1-4, 48.2.1
– con verbos estativos 46.3.2.1
– contenido aspectual 44.4, 47.2.1.3, 48.1.2, 48.2.2, 48.7.2
– en el español de América y en el español peninsular 45.1.4.1
– en la apódosis de las construcciones condicionales 57.2.2.4
– en la *consecutio temporum* 47.1, 47.2.1.1, 47.2.1.3, 47.2.1.4, 47.3, 47.4, 47.5.1.1-2, 47.5.2
– en oraciones subordinadas temporales 48.5.1-2, 48.7.1-2
– relaciones y diferencias con el pretérito imperfecto 44 (n. 37), 44.3.1.2, 45.1.4.1, 46.1.2.2, 48.2.1
– relaciones y diferencias con el pretérito perfecto compuesto 44.3.1.1, 44.5.2, 45.1.4.1, 46.1.2.2
– usos rectos 44.3.1.1
– en relación con los adverbios de tiempo 48.2.1
véase también: tiempo verbal

pretérito perfecto compuesto 44.2.2.3, 44.3.1.1, 45.1.3, 45.1.4.1, 45.2, 48.1.3.2, 48.2.1
– ~ de indicativo
– en la *consecutio temporum* 47.2.1.1-4, 47.2.3.1, 47.2.3.3, 47.3, 47.4, 47.5.1-2
– ~ de subjuntivo
– en oraciones subordinadas temporales 48.5.1
– en la *consecutio temporum* 47.5.2
– combinación con complementos adverbiales temporales 48.1.2.2-3, 48.2.1
– relaciones y diferencias con el pretérito indefinido 44.3.1.1, 44.5.2, 45.1.4.1, 46.1.2.2
véase también: tiempo verbal

pretérito perfecto simple (> pretérito indefinido)

pretérito pluscuamperfecto 44.2.2.3, 45.1.3, 45.1.4.3, 45.2, 48.1.3.2
– ~ de indicativo 45.1.3, 45.1.4.3
– en la apódosis de las construcciones condicionales 57.2.4.4.-5
– en la *consecutio temporum* 47.2.1.1, 47.2.1.3-4, 47.2.3.2, 47.3-4, 47.5.1-2
– en la prótasis de las construcciones condicionales 57.2.4.5, 57.6.6
– pretérito imperfecto de subjuntivo en lugar del ~~ 44.5.2, 45.1.4.3
– sustituye al condicional perfecto 45.1.4.5
– ~ de subjuntivo 45.2
– en la *consecutio temporum* 47.2.2, 47.5.2
– en la prótasis de las construcciones condicionales 57.2.4.2-4
– neutralización con el pluscuamperfecto de indicativo 45.1.4.3
– combinación con complementos adverbiales temporales 48.1.2.2, 48.2.2
– en oraciones subordinadas temporales 48.5.1-2, 48.7.1
– usos de cortesía 45.1.4.3
véase también: tiempo verbal

principio de coherencia paradigmática 72 (n. 81), 72.2.3, 72.2.4.3

probabilidad (> adverbio de posibilidad o probabilidad; condicional de probabilidad; futuro de probabilidad)

procedimiento de cita (> cita; discurso directo; discurso indirecto; discurso pseudo-directo)

proceso (> evento: clases de eventos; nombre eventivo; nominalización de proceso; verbo de proceso)

proclisis 19.5.1, 19.5.4-5, 32.3.1.3, 36.2.5.1, 36.2.5.4, 51.1.2.7, 52.1.2.3

procondicionante (> prótasis elíptica)

productividad
- de las locuciones 67.3.1.1, 67.3.1.3
- de las reglas de formación de palabras 67.2.1.4

proforma
- ~ adverbial (> adverbio deíctico)
- ~ oracional 43.2.3.6
- ~ verbal 5.7.1.2, 30.2.2, 30.4.3, 43 (n. 4)

progresivo (> aspecto léxico)

prolepsis
- en oraciones de relativo enfáticas o exclamativas encubiertas 7.4.2.1, 31.3.1.3, 62.1.2.4, 62.4.5.5

prominencia prosódica 64.3.2, 64.3.3.4
véase también: foco

pronombre
- concordancia de los pronombres 42.4.2, 74.4.2-3
- flexión de género de los pronombres 74.2.3.7

pronombre átono (> pronombre personal átono)

pronombre clítico (> pronombre personal átono)

pronombre demostrativo (> demostrativo: pronombre demostrativo)

pronombre determinativo 42.4.2
- en sintagmas nominales con elipsis del núcleo 43.3.2.1
- modificado por una oración de relativo 7.2.3.2

véase también: adjetivo determinativo

pronombre exclamativo 62.3-6
- en construcciones consecutivas exclamativas 58.1.6, 58.1.8
- facilita la aparición de un pronombre reasuntivo en oraciones de relativo 7.1.2.1

véase también: exclamativa, construcción

pronombre explícito (> pronombre personal explícito)

pronombre interrogativo 31.2.1.4, 35.1.2
- coordinación de interrogativos 41.2.8.2
- facilita la aparición de un pronombre reasuntivo en oraciones de relativo 7.1.2.1

véase también: interrogativa, oración

pronombre personal
- ~ anafórico 20.2.1, 20.2.3, 20.2.4.1
- ~ átono o clítico 19.2.2-3, 19.5, 30.7.4.2
  - ~~ acusativo 19.5.3, 42.1.5: como sujeto del infinitivo 21.2.1.2, 24.2.4, 36.2.5; con antecedente singular, lleva la marca de género o número correspondiente al pronombre dativo 19.5.4, 24.5, 67.2.5; con *hacer* causativo 24.2.3, 36.2.5.2; con *se* impersonal 21.2.1.6; con verbos de afección 21.2.1.1; con verbos de percepción 32.3.1.3; *lo* como único pronombre acusativo en el español andino 21.3.1.2; *lo* con antecedente continuo 21.4-5; no refiere al objeto directo ni al objeto indirecto 21 (n. 54)
  - ~~ dativo 19.5.3, 30.3.4, 30.6.4.3, 30.7.4.5, 42.1.5, 67.2.5: acompaña al pronombre acusativo doblado en el español de Perú, Bolivia y noroeste de Argentina 21.3.1.2; característicitas especiales 19.5.3, 24.3.6; con *hacer* causativo 24.2.3; con *parecer* 49.4.2; con verbos de percepción 32.3.1.3; en construcciones con leísmo aparente 21.2.1; obligatorio 30.6.1; sin concordancia 24.5; singular por plural en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.1, 19.5.3
  - ascenso o subida de pronombres átonos 19.5.5, 36.2.5.1-2, 36.2.5.4, 51.1.2.7, 52.1.2.7
  - características comunes con los morfemas ligados 19.5.2
  - comportamiento con verbos causativos 36.2.5.2
  - comportamiento con verbos de percepción 32.3.1.3, 36.2.5.1
  - concurrencia de pronombres átonos 19.5, 21.2.1.6, 21.4.2, 21.5.3.3, 21.5.4.3, 26.5.3, 30.7.4.6, 30.7.5-6
  - coordinación de pronombres átonos 41.2.4
  - doblado de ~~ 19.4.1, 19.5, 23.3.3.1, 24.3.5, 24.5, 30.3.4, 42.11: con pronombre reasuntivo 7.1.2; concordancia 42.11; en el español de Ecuador 21.3.1.1; en el español de Perú, Bolivia y noroeste de Argentina 21.3.1.2; en el español en contacto con el vasco 21.3.3; en el sistema referencial castellano 21.5.4.2; en las perífrasis de relativo 65.2.2.6; relación con la especificidad del sintagma nominal 12.3.2.3
  - doble pronominalización en el sistema castellano 21.5.3.3

pronombre personal (cont.)
- en construcciones con dislocación a la izquierda 20.2.2, 20.3.2, 21.3.3, 35.2.5.1, 64.2.3, 64.3.4
- en oraciones impersonales con *se* 26.2.1.6, 26.4.2
- naturaleza y propiedades sintáctico-morfológicas de los pronombres átonos 19.5.1, 67.2.5
- omisión del ~~ 19.4.2, 24.5: en el español de Ecuador 21.3.1.1; en el español de Paraguay y Argentina 21.3.2; en el español de Perú, Bolivia y noroeste de argentina 21.3.1.2; en el español en contacto con el vasco 21.3.3; en el sistema referencial castellano 21.5.4.1
- ordenación de las secuencias de pronombres átonos 19.5.5-6, 67.2.5
- posición de los pronombres átonos 19.5.4-5, 26.5, 32.3.1.3, 32.3.2.3, 36.2.5.1-2, 51.1.2.7, 52.1.2
- representa al atributo 24.1.2, 37.1.2, 37.2.3, 37.6.1.2, 37.7.3-4
- representa al complemento elidido del verbo 43.1.3.1
- restricciones de coaparición 19.5.7
- sandhi entre pronombres personales átonos o clíticos 68.4.1
- semejanzas con el posesivo antepuesto 15.2.6
- traslado de la desinencia verbal de tercera persona al ~~ enclítico 75.2.1
- uso en el español estándar 21.6
- valores del ~~ en ausencia de pronombre tónico 20.1.1, 20.2.1, 20.2.3, 20.3.1
- variación dialectal 19.4.2, 21, 24.5, 26.4.2.1: en relación con los diferentes sistemas de tratamiento 22.2

– ~ contrastivo 19.3.1, 19.3.3, 20.1.1, 20.2.4.3, 20.3
– ~ de primera persona 23.3.1.1
- como atributo 37.2.2.4
- en la cita directa e indirecta 5.3.2.2
- relación con el nombre propio 2.3.2.2

– ~ de segunda persona 23.3.1.1
- como atributo 37.2.2.4
- con referencia genérica 19.2.1, 27.2.2.1
- en la cita directa e indirecta 5.3.2.2
- relación con el nombre propio 2.3.2.2
- variación dialectal en los sistemas de tratamiento 19.3.5, 21.2.2, 22.2

véase también: persona: segunda persona
– ~ de tercera persona 23.3.1.1
– ~ enfático 19.3.7, 20.1.1, 20.2.4.3, 20.3, 43 (n. 6)
– ~ explícito 20
- ~~ de tercera persona del plural: impide la interpretación impersonal 27.2.2.2
- interpretación obviativa del ~~ y tónico 12.1.1.5, 19.2.1, 20.1.1, 20.2.1, 20.2.4.1, 20.3, 23.2.4.1-2, 23.3.1.1, 37.2.3, 50.1.3, 50.1.7.2
- valores del ~~ frente a la ausencia de pronombre 20.1.1, 20.2-3

– ~ implícito (> ~ tácito)
– ~ neutro 5.2.12, 19.3.9
- concordancia 42.9.2

– ~ no omisible (> ~ tónico no omisible)
– ~ reasuntivo o pleonástico 7.1.2, 19.4, 21.3.1.2, 21.5.4.2, 31.2.2
- en oraciones de relativo 7.1.2, 7.5.4: en el español de Perú, Bolivia y noroeste de Argentina 21.3.1.2; en el sistema castellano 21.5.4.2
- en relativas preposicionales 36.3.3.3

– ~ recíproco 23.3.3
- en construcciones absolutas introducidas por la preposición *con* 39.3.2

véase también: expresión anafórica recíproca; frase recíproca
– ~ reflexivo 23.1, 23.3.2, 23.3.1-2
- concordancia 42.10.1.5
- delimitador aspectual 23.3.2.3, 26.1.1.3, 30.7.1.3, 46.2.3
- en construcciones absolutas introducidas por la preposición *con* 39.3.2
- en construcciones impersonales 21.2.1.6, 21.3.3, 21.4.2, 21.5.3.3, 21.5.4.3, 26.4
- en construcciones reflexivas indirectas propias 30.7.3.2
- en la pasiva refleja 26.3
- valores 23.3.2.3

véase también: anáfora simple; anáfora compuesta; frase reflexiva
– ~ tácito o implícito 19.2.1, 19.3.1, 19.3.6, 20
- contraste con los pronombres demostrativos 14.3.4
- semejanzas con el posesivo antepuesto 15.2.6
- valor anafórico del ~~ 19.3.1, 20.2.1, 20.2.9.1

véase también: ~ átono: omisión
– ~ tónico 19.2.2-3
- ~~ no omisible 20.1.1, 20.2.3, 20.3, 23.2
- ~~ término de preposición 19.3.4, 20.1.1, 20.2.3, 20.3, 22.2
- como predicado, en oraciones identificativas 37.3.4, 37.4.1
- como sujeto del imperativo 60.2.1.5-6
- con acento enfático o contrastivo 15.3.4, 19.3.7, 20.1, 20.2.4.3, 20.3, 43 (n. 6)

pronombre personal (cont.)
– de objeto 19.3.3: uso en lugar del átono correspondiente en el español en contacto con el guaraní 21.3.2
– de sujeto, presencia y ausencia 19.3.1, 19.3.6, 20.1: en oraciones subordinadas 19.3.2, usos enfáticos 19.3.7
– en el complemento directo preposicional 28.4.1.1
– lectura de identidad imprecisa del ~~ 20.3.2
– *usted(es):* presencia y ausencia, colocación 19.3.5
– valores del ~~ frente al pronombre átono 20.1.1, 20.2.1-3, 20.2.4.3, 20.3
véase también: identidad imprecisa; persona; ~ explícito
– caracterización del ~, usos deícticos y anafóricos 5.1, 19.1, 23.1
– como variable ligada 19.2.1
– concordancia del ~ 42.1.6, 74.4.3
– con el verbo 42.10.1
– con referencia anafórica 42.9.1
– contraste con los pronombres demostrativos en su uso anafórico 14.3.4
– en expresiones anafóricas no ligadas 23.4.1
– expresión y omisión del ~ (> ~ tácito)
– género del ~ 19.2.2, 74.2.3.7
– modificado por una oración de relativo 7.1.3.3, 7.2.3.1
– número del ~ 19.2.2, 74.3.3.7
– posibles antecedentes e interpretación 19.2.1, 23.1
– referencia disyuntiva del ~ 19.3.2, 20.1.1, 20.2.1, 20.4.1, 23.3.1.1
– relaciones y diferencias con el artículo definido 7.2.4.2, 12.1.1.6
– usado como vocativo 62.8.2.1-2
véase también: acento: enfático o contrastivo, neutro, nuclear; identidad: estricta, imprecisa

pronombre relativo 7.1.1.1, 7.5.1-4, 7.5.7, 31.4.1
– ~ genitivo o posesivo (> posesivo relativo)
– concordancia del ~ 42.1.6
– coordinación de pronombres relativos 41.2.8.2
– en codas comparativas 17.1.1
– en fórmulas reduplicativas con valor concesivo 59.4.1.3
– precedido de la preposición *a* del complemento directo preposicional 7.2.4.4, 28.4.1.1
– relación con la conjunción subordinante completiva 7.5.1.2, 31.4.1
– repetición de la preposición en relativos preposicionales 34.2.7
véase también: relativo, oración de

pronominal (> verbo pronominal)

propiedad
– ~ permanente o inherente/transitoria o accidental 37.2.1, 37.6.2.1, 46.1.1.1

propio (> cuantificador propio; nombre propio)

proposición 32.1, 60.1.1.3
– ~ lógica 64.2.1

prospectivo (> tiempo verbal prospectivo)

prótasis (o antecedente)
– ~ concesiva 59 (n. 4)
– con formas verbales no finitas 59.5
– sin predicación verbal 59.5.3
véase también: concesiva, construcción
– ~ condicional 57, 57.1.1
– carácter remático de la ~~ con conectores condicionales complejos 57.6.3.3
– con formas verbales no finitas 57.5
– con verbos creadores de mundos 57.6.5
– desempeña la función comunicativa de tema 57.1.4.1
– elíptica 57.7
– posposición 57.1.4.3-4, 57.8
– ubicación con respecto a la apódosis y funciones discursivas que puede desempeñar 57.1.4.2
véase también: condicional, construcción

prótesis 68.4

prototipo (noción de ~) 60.1.1.2

pseudo-adjetivo (> adjetivo relacional)

pseudocomparativa, construcción 17.2
– ~ aditiva 17.1.1.3, 17.2.1
– ~ correctiva 17.2.3, 36.3.4.8
– con el verbo *preferir* 17.2.4
– ~ restrictiva 17.2.2, 36.3.4.8

pseudo-copulativo (> verbo pseudo-copulativo)

pseudo-escindida o pseudo-hendida, oración (> perífrasis de relativo)

pseudo-impersonal (> verbo pseudo-impersonal)

pseudónimo 2.1.2, 2.4.1.1

pseudopartitiva, construcción 5.2.2.3, 12.1.2.3, 16.2.3
– ausencia de artículo en la ~ 12.1.2.3
– es incompatible con los nombres contables 1.2.2
– formada con nombres de grupo 1.2.3.4
– incompatibilidad con el posesivo antepuesto 15.2.4
véase también: partitiva, construcción

pseudo-realizativo (> verbo pseudo-realizativo)

psicológico (> verbo psicológico)

puntos cardinales
– en los compuestos adjetivales 73.6.4
– en los compuestos nominales 73.2.1

puntual (> predicado puntual)

quechua
– alteraciones en el uso pronominal del español en contacto con el ~ 21.3.1

queísmo 7 (n. 7), 34.2
– ~ conjuntivo 34.2.1-2
– ~ pronominal 34.2.1, 34.2.6
véase también: adeísmo

quesuismo 7.1.2.4, 34.2.6

raíz 66.2.2, 68.1.4.1, 68.3
– ~ autóctona 68.3.1
– ~ verbal 75.1.1, 75.3
– *relación con la aspectualidad* 46.2.1

real (> condicional, construcción condicional real)

realce (> foco)

realización (> predicado de realización; verbo de realización constructiva/destructiva)

realizativo/a (> expresión realizativa; verbo realizativo)

reanálisis o reestructuración
– de los verbos causativos y de percepción con el infinitivo que los sigue 32.4.2.1, 33.1.2
– de verbo y nombre 33.4
– del adjetivo con su complemento en los infinitivos pasivos 4 (ns. 54 y 56)
– del adverbio adjetival con el verbo 11.1.2.2
– del complemento del adjetivo con el verbo copulativo 4.1.3
– del verbo con el complemento predicativo 38.1.1, 38.3.1, 38.3.2.2
véase también: claúsula mínima

reasuntivo (> pronombre personal reasuntivo)

recategorización
– del adjetivo como nombre 1.7.3-4, 12.1.2.5, 37.2.2.3
– del adjetivo relacional como calificativo 3.3.1.1
– del nombre contable como no contable 1.2.3, 5.2.2.2, 12.2.2
– del nombre no contable como contable 1.2.3, 1.4, 12.2.2.1, 16.2.5
– del nombre propio como nombre común 2.2.3, 2.3.6.2-4, 5.2.1.1, 12.2.2.1
– del nombre sustantivo como adjetivo 1.7.5
véase también: sustantivación

rección
– concepto de ~ 24.1.2
– relación con la concordancia 42.1.2
véase también: régimen verbal

recíproco/a (> adverbio recíproco; expresión anafórica recíproca; pronombre personal recíproco)

recuperabilidad
– condiciones de ~ de un elemento elidido 19.3, 20.1.1, 43.1

recursividad
– de las reglas de formación de palabras 67.2.1.5
– de prefijos 76.2.5.1
– en la aposición 8.2.2.4

red de correferencias 36.2.2.2
véase también: control del sujeto del infinitivo; controlador del sujeto del infinitivo; sujeto del infinitivo

reducción
– ambigüedad con el vaciado 43.2.2.1
– de consonantes geminadas 68.5.2.1
– del sintagma verbal coordinado 43.2.2
véase también: elipsis verbal; vaciado

reducido, participio (> participio trunco)

redundancia pronominal 19.3.1, 19.3.4, 19.4, 19.5.2, 20 (n. 3), 23.3.3.2, 28.6
véase también: doblado de pronombres átonos o clíticos

reduplicación
– de prefijos 76.2.5.1
– de pronombres (> doblado de pronombres átonos)
– del objeto directo en claúsulas mínimas 38.3.2

reestructuración (> reanálisis)

referencia 14.1
– ~ anafórica (> anáfora)
– ~ catafórica (> catáfora)
– ~ deíctica (> deixis)
– ~ disjunta o disyuntiva 4.3.3.2, 19.3.2, 20.1.1, 20.2.1, 20.2.4.1, 23.3.1.1, 36 (n. 115), 36.3.2.3, 36.3.2.5, 41.2.1.1, 50.1.7.2
– ~ endofórica 12.1.1.4, 14 (n. 17), 14.3.2.1, 23.1, 37.3.2
– ~ específica (> especificidad)
– ~ exhaustiva 41.2.7.1
– ~ exofórica 11.3.2.2, 12.1.1.4, 14 (n. 17), 14.3.2.1, 19.1, 23.1, 37.3.2
véase también: condición de exhaustividad
– ~ genérica 12.1.1.5, 12.3.3.1, 19.2.1, 20.2.4.2, 37.2.3, 50.1.3
– ~ gestual 14.2.1.2
– ~ inclusiva/exclusiva de los determinantes 12.2.1.2
– concepto de ~ 37 (n. 25), 37.3.1
– de los nombres propios 2.3.2, 2.3.4
véase también: antecedente referencial; autorreferencia; correferencia; expresión referencial; fuer-

referencia (cont.)
za referencial; opacidad referencial; transparencia referencial

referente (> referencia)

refleja (> pasiva, construcción pasiva con *se*)

reflexividad 23
– ~ extrínseca 23.3.2.1
– ~ intrínseca 23.3.2.2
véase también: expresión anafórica reflexiva; pronombre personal reflexivo

reflexivo (> pronombre personal reflexivo)

reformulador 11.5.2.2, 63.1.4.2, 63.1.6, 63.4
– ~ de distanciamiento 63.1.6, 63.4.4
– ~ explicativo 63.1.6, 63.4.2
– ~ recapitulativo 63.1.6, 63.4.5
– ~ rectificativo 63.1.6, 63.4.3
véase también: marcador del discurso

refrán 39.2.1, 43.2.6, 67.3.1.3
– ausencia de artículo en los refranes 13.5.5
véase también: frase nominal

régimen verbal 24, 28, 29, 30, 34.1.5-6

regla
– ~ de concordancia 42.1.8
– ~ de formación de palabras 66.3-4, 67.2.1.5
– ~ morfofonológica 68.1.3.2
– en prefijos latinos y griegos 68.8.1

regularidad léxica 67.3.2.1

regularidad morfofonológica (> regla morfofonológica)

relación R 15 (ns. 14 y 15), 15.2.4

relacional (> adjetivo relacional; nombre relacional)

relativo (> adjetivo relativo; adverbio relativo; cuantificador relativo; tiempo verbal relativo)

relativo, oración o construcción de 7, 31.4, 34.1, 59.2
– ~ arbitraria o hipotética 57.6.6
– ~ compleja 7.3.4.1-2
– ~ con antecedente elíptico 7.1.1.5, 7.1.2, 7.2.4, 36.3.3.1
– ~ desencajada 7.4.2.4
– ~ discontinua 7.3.4.3
– ~ enfática 7.4.2, 12.1.2.7, 12.1.3, 31.3.1.3, 58.1.6, 58.1.8, 59.3.6.2, 62.1.2.4, 62.4.5.5
– ~ especificativa o restrictiva 5.3.2.4, 7.1.3, 31.4, 54.6.2
– como complemento del nombre propio 2.4.2.3
– con antecedente oracional 7.2.2.3
– con un pronombre reasuntivo 7.1.2.2
– *consecutio temporum* en la ~~ 47.1, 47.5.1
– en sintagmas nominales con predicado antepuesto 8.4
– incompatibilidad con el posesivo antepuesto 7.2.3.3, 7.2.5, 15.2.1
– legitima la aparición del artículo definido 12.1.1.4-5
– modifica a un pronombre demostrativo 14.3.1
– ~ explicativa, incidental o no restrictiva 7.1.3, 31.4, 54.6.2
– con antecedente oracional 7.2.2.3-4
– con un pronombre reasuntivo 7.1.2.3
– puede contener una palabra negativa 40.1.2.1
– relación con la especificidad 12.3.2.3
– sigue al artículo definido en construcciones con elipsis nominal 12.2.2.4
– ~ libre 7.2.4.3-4, 7.5.6.3
– ~ predicativa 5.3.2.4, 7.1.6, 37 (n. 65)
– colocación 7.3.1.2
– en relación con las oraciones consecutivas 7.1.6.7
– ~ preposicional 36.3.3.3
– ~ restrictiva (> ~ especificativa)
– ~ semilibre 7.2.4.2, 7.2.6.3
– ~ yuxtapuesta 7.1.4
– anteposición del cuantificador de grado al pronombre relativo en sintagmas nominales superlativos 7.4.1.4, 7.5.1.2, 17 (n. 98)
– como aposición equifuncional 7.2.3.4
– como isla sintáctica 7.3.4.2, 31.2.2
– como sujeto y/o predicado en oraciones identificativas inversas 37.4.1
– con antecedente reasuntivo yuxtapuesto 7.1.4.5
– con infinitivo 7.1.3.5, 7.2.4.4, 31.4.3, 36.3.1, 36.3.3.1
– incompatibilidad con el artículo definido 12.1.2.3
– con posesivo relativo 7.5.4, 15.5
– con pronombre pleonástico o reasuntivo 7.1.2
– con subjuntivo
– con el verbo modal *poder* 50.1.3.1
– con subjuntivo en *-ra:* valor informativo 50.1.6.2
– con valor concesivo 50.1.3.1
– puede expresar valores similares a los de las construcciones encabezadas por *como si* 57.3.4.3
– con valor final 36.3.3.1, 50.1.7.1
– concordancia de tiempos en la ~ 47.4, 47.5.1
– concurrencia de oraciones de relativo 7.3.3.1-2
– coordinación de oraciones de relativo 7.3.2, 41.2.8.2
– en construcciones absolutas introducidas por *con* 39.3.2
– en construcciones causales-intensivas 58.5
– en contextos comparativos 50.1.4

relativo, oración o construcción de (cont.)
– en el complemento de verbos factivo-emotivos 50.1.6.1
– en función de coda comparativa 7.4.1.2, 17.1.1
– en función de coda superlativa 7.4.1.5, 17.3
– extraposición de la ~ 7.3.1
– modo verbal en la ~ 7.1.1.6, 7.1.3.6, 7.2.5, 12.3.2.3, 15 (n. 7), 40.2.4, 50.1
– nombre propio modificado por una ~ 5.3.2.4, 7.1.3.3
– precedida de <*lo* + adjetivo> 7.4.2, 12.1.2.7, 12.1.3, 58.1.6, 58.1.8, 59.3.6.2, 62.1.2.4
– relación con las construcciones consecutivas 7.1.6.5, 7.1.6.7, 7.4.1.1, 7.5.7, 58.2
– restricciones que impone a los sintagmas nominales con elipsis del núcleo 12.1.2.5
– restringe la formación de relativas complejas 7.3.4.2
– superposición de oraciones de relativo 7.3.3.3
– y gerundio predicativo del objeto 53.6.2
– y gerundio dentro de un sintagma nominal 53.6.3
véase también: adjetivo relativo; adverbio relativo; antecedente de un relativo; pronombre relativo; posesivo relativo

rema 12 (n. 116)
– en construcciones apositivas 8.2.2.4
– en construcciones con *parecer* 37.7.5
– en construcciones con subordinadas sustantivas 49 (n. 15)
– en construcciones concesivas y adversativas 59.2.1, 59.2.2.1
– en construcciones condicionales 57.6.3.3, 57.6.3.6
– en oraciones causales 56.3.1-2
– en oraciones copulativas 37.2.3, 37.4.2, 37.5.2.3
– en oraciones de relativo extrapuestas 7.3.1
– sintagma nominal con artículo indefinido como ~ 12.2.1.2, 12.2.2.3
véase también: tema

repetición
– como mecanismo intensificativo 73.5, 76.5.4

representación (> nombre de representación)

República Dominicana (> español de América: de la República Dominicana)

requiebro 39.2.2
véase también: frase nominal exclamativa

resilabación 68.5.1

respuesta 61.1.2
– ~ de lista 35.2.1.6, 35.2.3.1
– ~ negativa 40.7.3
véase también: fragmento oracional
– relación con las funciones informativas 64.3.1

restricción de definitud (> efecto de definitud)

restricción de indefinitud 12.2.2.3

restricción de sujeto idéntico 36.2.2.3
véase también: control del sujeto del infinitivo; controlador del sujeto del infinitivo; sujeto del infinitivo

restricción fonotáctica 68.1

restrictiva, construcción o estructura (> pseudocomparativa, construcción pseudocomparativa restrictiva)

restrictivo/a (> adjetivo restrictivo; adverbio restrictivo del valor de verdad de la aserción; aposición especificativa; modificador del nombre restrictivo; relativo, oración de relativo especificativa)

restrictor (> coda superlativa)

resultado (> nombre de resultado; nominalización de resultado; verbo de resultado)

resultativa, construcción
– con verbos de afección 24.3.7, 32.2.1.3
véase también: alternancia causativa; pasiva, construcción pasiva con *estar*

retórica (> condicional, construcción condicional contrafáctica; exclamativa, oración exclamativa retórica; interrogativa, oración interrogativa retórica)

retrospectivo (> tiempo verbal retrospectivo)

rotacismo 68.8.3

sandhi 68 (ns. 13 y 14), 68.1.3, 68.3.1, 68.4, 76 (n. 7)

secuencia
– ~ de clíticos 19.5, 21.2.1.6, 21.4.2, 21.5.3.3, 26.5.3, 30.7.4.6, 30.7.5-6
– ~ de consonantes 68.5.2
– ~ de verbo más clítico: peculiaridades morfológicas 67.2.5
– ~ de vocales 68.5.3

secundario/a (> complemento predicativo; predicación secundaria)

segundo término de la comparación (> coda comparativa)

semántica, función (> función semántica)

semi-atributivo (> verbo semi-atributivo)

sentencia 39.2.1
véase también: frase nominal

sentido (> identidad de sentido; significado)

sentimiento (> verbo de sentimiento)

serie acronímica 78.3.5

sigla 78.2
– género de las siglas 74.2.3.4, 78.2.2
– número de las siglas 74.3.3.4, 78.2.2

significado
– ~ aspectual (> aspecto)
– ~ composicional
– de los compuestos 73.1.1-2, 73.3.2, 73.8
– de las locuciones 67.3.1.1, 67.3.1.3
– ~ de los nombres propios 2.3.3, 2.3.6
– ~ léxico frente a ~ gramatical 66.2.4.1

signos de puntuación
– con los marcadores del discurso 63.1.3.3

sílaba
– ~ abierta/trabada
– en el final de los acortamientos 78.1.2
– estructura silábica en las palabras prefijadas y compuestas 68.3.3
– número de sílabas en relación con los acortamientos 78.1.3-4
– resilabeo de los prefijos 68.5.1, 76.3.1

silepsis 42.1.3
– en construcciones partitivas con oraciones de relativo 7.2.6.3
– en oraciones de relativo enfáticas 7.4.2.1, 12.1.2.7, 12.1.3, 62.1.2.4

simétrico (> adjetivo simétrico; adverbio simétrico; nombre simétrico; predicado simétrico; verbo simétrico)

simple (> anáfora simple; condicional simple; forma verbal simple; futuro simple)

simplificación de grupos consonánticos finales 68.4.1.4

simultaneidad 44.2.2.2, 44.2.2.4, 48.1, 48.5
– en la *consecutio temporum* 47.1-5
véase también: conector temporal

sincategorematicidad 4.3.5.6

síncopa 68.8.4, 78.1.2

singular (> número singular)

singularia tantum 67.3.1.1, 74.3.2.1

sinicesis 68.5.3.3

sintagma adjetival 4.1.1
– como predicado de una frase nominal 39.2
– como restrictor en construcciones superlativas 17.3.1
– contiene un pronombre reflexivo 23.3.1.1
– coordinación con *pero* 59.6.2.1
– coordinación con una oración de relativo 7.3.2.1
– en función de complemento predicativo 38.1.3
véase también: adjetivo; complemento del adjetivo; modificador del adjetivo

sintagma adverbial 9.3.1-2, 65.2.2.8
– coordinación con *pero* 59.6.2.1
véase también: adverbio

sintagma de medida
– como modificador del adjetivo 4.2.2.1
– modifica al cuantificador comparativo 17.1.3.4
véase también: complemento de medida; sintagma nominal cuantificado

sintagma nominal
– ~ activo o no eventivo 6.3.2, 6.6
– ~ adverbial 9.3.1.3, 14.4.5.2
– ~ atributivo (> atributo)
– ~ comparativo 17.1-2
– con una oración de relativo 7.4.1.3, 17.1.1
– ~ con núcleo elíptico 5.4, 12.1.2.5, 12.2.2.4, 14.3.6, 43.1.4-5, 43.3
– con oración de relativo 7.2.4.2, 7.5.1
– con posesivo pospuesto 15.1, 15.3.2, 15.4
– en codas comparativas frasales 17.1.3.5
– en construcciones superlativas relativas 17.3.1-2
– incompatibilidad con el posesivo antepuesto 15.2.1
– ~ coordinado 7.1.3.7, 7.2.1.4, 13.4.9, 15.6.1, 21.9.1, 41.2.3, 42.1.8
– interpretación en relación con el ámbito de la cuantificación 16.3.2.4
– ~ cuantificado o cuantificativo 4.2.2.1, 5.2.2, 13.2.3, 16.2.1-2, 52.1.4.7
véase también: cuantificador de grado; especificidad de los sintagmas nominales cuantificados
– ~ definido o determinado 5.2.1, 5.3.2, 12.1, 12.3, 24.2.1
– como atributo de caracterización 37.2.2.4, 37.2.3
– como expresión identificadora en oraciones identificativas rectas 37.3.2
– como predicado de singularidad o exclusivo 37.2.2.3, 38.1.3
– como predicado identificador en oraciones identificativas inversas 37.4.1
– como sujeto de un complemento predicativo seleccionado por un verbo de apoyo o soporte 38.3.3
– como sujeto en oraciones identificativas inversas 37.4.1
– como tema o tópico con un pronombre personal correferente 20.2.2, 20.3.2, 24.2.1, 28.6, 30.3.4, 64.2.1, 64.2.3-4, 64.3.4
– con adjetivos atributivos 3.2.3.3, 3.5.2.2
– en función de complemento predicativo 38.1.3
– impide la concordancia negativa 40.1.2.2

sintagma nominal (cont.)
– usos predicativos o atributivos 12.1.1.3, 12.2.2.2
– usos referenciales 12.1.1.3, 12.2.2.2
véase también: artículo definido
– ~ deíctico 14.4.5.2
– ~ determinado (> ~ definido)
– ~ escueto (> ~ sin determinante)
– ~ específico 5.2.1, 13.2.3.1, 21.5.4.1
– como complemento directo 28.1, 28.4.1
– como sujeto de una oración copulativa con *ser* 37.2.3
– con adjetivos calificativos antepuestos y pospuestos 3.5.2.2
– relación con el tema oracional 64.2.1
véase también: especificidad
– ~ genérico 12.3.3.2-3, 13.3, 21.5.4.1
– con adjetivos calificativos antepuestos y pospuestos 3.5.2.2
– con artículo indefinido 12.2.1.1
– en codas comparativas prototípicas 17.1.5
– ~ indefinido o indeterminado 5.2.1, 5.3.2, 12.2-3
– como atributo de caracterización 37.2.2.3, 37.2.3
– como complemento directo 28.1, 28.4.1
– como expresión identificadora en oraciones copulativas entificativas rectas 37.3.2
– como predicado identificador en oraciones identificativas inversas 12.2.1.1, 37.4.1
– como sujeto de un complemento predicativo seleccionado por un verbo de apoyo o soporte 38.3.3
– como sujeto en oraciones identificativas inversas 37.4.1
– como sujeto en oraciones medias, pasivas e impersonales con *se* 26.1.2
– como término de polaridad negativa 40.3.3
– con adjetivos atributivos 3.2.3.3, 3.5.2.2
– con valor genérico 12.2.1.1
– contiene una oración de relativo 7.1.2.3, 7.1.3.10
– en construcciones existenciales 12.3.2.3, 27.3.4
– en función de complemento predicativo 38.1.3
– relación con el tema oracional 64.2.1
véase también: artículo indefinido
– ~ inespecífico 5.2.1, 12.1.2.5, 12.3.2.3, 13.2.3.1, 13.2.3.3
– como antecedente de una oración de relativo 7.1.3.6
véase también: ~ sin determinante
– ~ intransitivo 6.5
véase también: nominalización de verbos inacusativos
– ~ pasivo 6.3.2, 6.4
– ~ plural
– interpretación del ~~ en relación con el ámbito de la cuantificación 16.3.2.4
– ~ predicativo (> ~ atributivo)
– ~ sin determinante 13
– como antecedente de una subordinada de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– como atributo o predicado nominal 13.7.4, 37.2.2-3, 37.7.2
– como foco 13.4.9
– como inciso nominal 8.3.2
– como predicado identificador 37.3.3.1
– como sujeto de la pasiva con *se* 26.3.2.1
– como sujeto de un verbo inacusativo 25.1.2.1, 25.3.1.2, 25.3.2
– como sujeto de una frase nominal 39.2.1, 39.2.3
– como tema 13.4.9
– como término de polaridad negativa 40.3.3.1
– con adjetivos calificativos antepuestos y pospuestos 3.5.2.2
– con *tras* 41.2.11
– en compuestos sintagmáticos formados a partir de un sintagma verbal 73.8.3
– en construcciones existenciales 12.1.2.4
– en función de complemento directo 5.2.1.4, 13.4.4, 21.5.4.1, 38.2.1.5, 46.2.4.1
– en función de complemento indirecto o dativo 13.4.3
– en función de complemento predicativo 13.4.8, 38.1.3
– en función de complemento verbal de régimen preposicional 13.4.5
– en locuciones verbales 13.5, 15.7.2
– en oraciones identificativas inferenciales 37.3.3.3
– en plural, relaciones y diferencias con el sintagma nominal precedido de *unos/as* 12.2.1.3
– en relación con las clases de nombres 1.2.2, 13.4.9
– legitimado por la coordinación 13.4.9, 15.6.1, 21.9.1
– modificado por una oración de relativo en subjuntivo 50.1.2.3
– no puede ser sujeto de una claúsula mínima 38.3.2

sintagma nominal (cont.)
– rechaza la interpretación totogenérica 12.3.3.1
– relación con el foco antepuesto 64.3.4
– relación con el tema oracional 64.2.1
– restricciones para funcionar como sujeto en la oración 38.2.1.5
– usado como vocativo 5.1, 62.8
véase también: artículo: presencia y ausencia de artículo; nombre: contable, no contable; partigenericidad
– ~ superlativo
– anteposición del cuantificador de grado al pronombre relativo en el ~~ 7.4.1.4, 7.5.1.2, 17 (n. 98)
– con una oración de relativo 7.4.1.3-4
– interpretación inespecífica del ~~ 12.3.2.1
véase también: superlativo
– ~ temporal 9.3.1.3, 14.4.5.2
– como predicado de una construcción absoluta introducida por *con* 39.3.2
– como predicado de una frase nominal 39.2
– con interpretación proposicional 35.2.6, 43.2.5.2
– con posesivo antepuesto 15.2.1
– concordancia en el ~~ 42.2, 42.9
– concuerda con el verbo en primera o segunda persona del plural 42.10.1
– contiene un complemento predicativo 5.3.2.5, 8.5, 38.2.1.3
– contiene un pronombre reflexivo 23.3.1.1
– en codas comparativas adnominales 17.1.4
– estructura del ~ 5, 6
– predicado antepuesto en el ~ 8.4
véase también: aposición; complemento del nombre; frase nominal; nombre; nominalización

sintagma preposicional
– ~ deíctico 14.4.5.2
– ~ predicativo 13.4.8, 29.4, 37.6.3.3, 38.3.4.2
– ~ temporal 14.4.5.2, 48.1-2, 48.6-7
– delimita el evento 46.2.4.1
véase también: complemento adverbial temporal; complemento circunstancial de tiempo
– aspecto léxico en el ~ 46.1.1.1
– como atributo 37.2.2.5, 37.6.3.3, 37.7.2
– como complemento del nombre 5.3.2.1
– ausencia de determinante 1.2.2, 4.3.5.6, 13.4.6
– como complemento del nombre propio 2.4.2.3
– como complemento predicativo 38.1.3, 38.2.1.6
– como predicado de una frase nominal 39.2
– como restrictor en construcciones superlativas 17.3.2
– como término de una preposición 9.2.3.2
– con significado negativo 10.8.2.2
– coordinación con *pero* 59.6.2.1
– coordinación con una oración de relativo 7.3.2.1
– en construcciones absolutas 39.3.1
– estructura del ~ 9.2.2
– *incorporación del* ~ 30.6.3.4
– posibilidad de ser antecedente de una oración de relativo 7.2.3.4
– relación con el aspecto léxico 46.1.1.1
– restricciones que impone a los sintagmas nominales con elipsis del núcleo 12.1.2.5
véase también: frase recíproca; locución prepositiva; preposición

sintagma sustractivo (> sustractiva, construcción)

sintagma verbal
– como constituyente escindido en perífrasis de relativo 65.2.2.5
– coordinación de sintagmas verbales con *pero* 59.6.2.1
– da lugar a compuestos sintagmáticos 73.8.3
– elipsis en el ~ 4.3.3.1, 4.3.4.3, 17.1.1-2, 17.1.3.1-2, 40.7.2, 43.1.2, 43.1.4, 43.2, 43.3.2
– relación con el sintagma adjetival 4.4
véase también: gerundio; infinitivo; participio; perífrasis verbal; predicado; verbo

sintagmático/a (> compuesto sintagmático; negación sintagmática)

sobrenombre 2.1.2

solidaridad léxica 67 (n. 61)

soporte (> verbo soporte)

status **o estatus** (> nombre de título)

subjectio 61.3.1.2, 61.5.1.2

subjuntivo 44.2.3, 49.2.1-2
– ~ de cortesía 35.5.1
– ~ de indeterminación 12.3.2.3
– en oraciones de relativo 50.1.3
– ~ dialéctico (> ~ temático)
– ~ hipotético
– en construcciones concesivas 59.3.4.4, 59.3.5.2, 59.3.5.4, 59.3.5.7, 59.3.6.1
– ~ independiente 60.2.1.1, 62 (n. 39), 62.5.7
– ~ optativo o volitivo 50.2.1
– ~ potencial o dubitativo 50.2.1
– ~ temático, dialéctico o polémico 50.2.2.1, 59 (n. 36)
– en oraciones de relativo 50.1.6
– en construcciones concesivas 59.3.4.2, 59.3.5.6, 59.3.6.1
– alternancia con el infinitivo 36.3.2.5, 49.8, 50.1.7.2
– bajo el ámbito de la negación 7.1.3.6, 32.3.1.3, 32.4.1.2, 32.4.2.3, 40.2.4, 49.4.1, 49.4.4, 49.4.6, 50.1.2.1, 56.3.2, 56.4.1.1, 58.1.10.12

subjuntivo (cont.)
– con negación expletiva 40.8
– en fórmulas reduplicativas con valor concesivo 59.4.1.3
– en la prótasis de una construcción condicional 57.2.1
– en oraciones de relativo 50.1
– en oraciones de relativo antepuestas 7.3.1.2
– en oraciones de relativo explicativas 7.1.3.5
– en oraciones imperativas 60.2.1.1
– en oraciones interrogativas indirectas 35.5.1
– en oraciones subordinadas adverbiales 12.3.2.2, 50.2
– en oraciones subordinadas sustantivas enunciativas 32, 33.3.2.8, 33.3.2.10, 36.3.2.5, 49.3.1, 49.3.4, 49.4.1, 49.4.4, 49.4.6, 49.5.2
– formas en *-ra* 50.1.6.2
– seleccionado por un predicado superregente 49.7.2
– uso especulativo del ~ 35.5.1
véase también: imperativo negativo; modo verbal

subordinación 54
– en los compuestos 67.2.2.1, 73.1.3, 73.2.2-3, 73.2.5
– relación con la coordinación 9.2.6
véase también: adverbial, oración subordinada; concesiva, construcción; condicional, construcción; *consecutio temporum;* consecutiva, construcción; exclamativa, oración exclamativa indirecta; interrogativa, oración interrogativa indirecta; relativo, oración de; sustantiva, oración subordinada; temporal, oración subordinada

subsectivo (> adjetivo subsectivo)

subsecuente (> antecedente referencial)

suceso (> verbo de suceso)

sufijo 66.2.4.3, 68.3, 77.1
– ~ apreciativo 78.2.3
– en construcciones con *un* enfático 37.2.2.3
– género de las palabras formadas con un ~~ 71.5, 74.3.2.1
– proceso derivativo con ~~ 71.7
véase también: afijo apreciativo
– ~ aspectual 46.2.2
– ~ aumentativo 66.4.1, 71.1, 71.3, 71.8
– ~ causativo 67 (n. 43), 72.1.1
– ~ cero 72.2.3, 72.2.4.2
– ~ derivativo 66.2.4.3
– ~ despectivo 66.4.1
– segmentación de las palabras con ~~ 66.6.1
– ~ diminutivo 71.1-6, 71.8
– como interfijo 71.6
– con adjetivos participiales 4.4.6.1
– con gerundios 53.5.4
– infijos que aparecen en la derivación con el ~~ 71.7.1
– lexicalizado 71.2
– se adjunta a *un compuesto nominal* 71.4
– ~ elativo 17.3.1
– con adjetivos participiales 4.4.6.1
véase también: elativo; superlativo
– ~ nominalizador 69.2
– fenómenos morfofonológicos relacionados 69.1.3
véase también: nombre derivado
– ~ verbal 72.1, 77.1
– no exige la caída de la vocal final 68.6.2.2
– orden relativo dentro de la palabra 67.2.2.1
– se adjunta a siglas 78.2.3
véase también: afijo derivativo; fonotáctica; morfema

sujeto
– ~ afectado
– en construcciones medias 26.2.1
– ~ cuantificado
– relación con el aspecto verbal 46.2.4.3
– ~ del gerundio 53.1.1, 53.2.2, 53.4, 53.5.2
– ~ del imperativo 60.2.1.5
– ~ del infinitivo 4.3.3.3, 33.3.2.9, 36.2, 43.3.1.4
– *en acusativo* 21.2.1.2, 24.2.4, 26.4.1.2, 32.2.1.2, 36.2.5
– en dativo 21.2.1.2
– en el complemento de verbos suasivos y de influencia: pronominalización con *le* 21.2.1.2
– en oraciones encabezadas por *antes* y *después* 48.6
– en oraciones impersonales 27.2.1, 32.2.1.2, 36.2.3.1
– expreso 36 (n. 79), 36.2.6, 36.3.4.1
– implícito o tácito 36.2.2: en oraciones coordinadas 41.2.1.1
– indeterminado o genérico 36.2.3
véase también: infinitivo
– ~ existencial (> ~ inespecífico)
– ~ expletivo 19.3.1
– ~ flexivo (> ~ gramatical)
– ~ genérico o universal
– en construcciones impersonales con *se* 20.2.4.2, 26.1.1.2, 26.1.2.2, 46.4.2.2-3, 46.3.2.6, 46.4.2.3
– en construcciones impersonales de tercera persona del singular 20.2.4.2, 27.2.2.2
– en construcciones pasivas 26.1.2.2, 46.4.2.3
– en oraciones impersonales de infinitivo 27.2.1, 32.2.1.2
– ~ gramatical
– ~~ o sintáctico en oraciones medias y pasivas con *se* 26.2.2-3

sujeto (cont.)
– en oraciones medias 26.2.2
– flexión verbal como ~~ (sujeto morfológico o flexivo) 27.1, 37.5.2.1, 42.10.1
– ~ implícito 19.3.1, 20.1.1, 20.2.4.1, 26.1.2, 26.2.1.2
– en oraciones medias 26.2.1.2
– en oraciones pasivas e impersonales con *se* 20.2.4.2, 26.1.2, 26.2.1.2, 26.4, 27.3, 43.3.1
– en oraciones subordinadas temporales 48.4.2, 48.6.1-2
véase también: pronombre personal tácito
– ~ inespecífico o existencial 26.1.2.2, 36.2.3.1, 53.5.3
– ~ léxico frente a sujeto gramatical (morfológico o flexivo) 42.10.1
– ~ lógico, nocional, semántico o temático 27.1, 37.5.1, 37.5.2.1
– de las oraciones identificativas 37.5.1.2
– de las oraciones medias 26.2.1.2
– de las oraciones pasivas 26.3.1
– ~ omitido (> ~ implícito)
– ~ oracional 32.2
– alternancia con el sujeto nominal 32.2-4
– con valor factivo 32.2.1.4, 32.2.2.2, 32.2.3.1-2
– en infinitivo 26.3.2.3, 36.3.2.1
– dequeísmo 34.1.2.1
– formado por una oración exclamativa indirecta 62.4.5.1
– restringe la formación de relativas complejas 7.3.4.2
véase también: infinitivo, construcción de: completiva; sustantiva, oración subordinada
– ~ pospuesto o posverbal
– concordancia del ~~ 41.2.2.4
– de los verbos inacusativos 25.1.2.1, 25.3.2.1
– en construcciones absolutas 39.3.1
– en frases nominales 39.2.1, 39.2.3
– en oraciones adverbiales de infinitivo 36.3.4
– en oraciones exclamativas 39.2.2, 62.5.3
– en oraciones interrogativas 31.2.1.4, 35.3.1.1
– en oraciones pasivas 26.2.2.1, 26.3.2.1
– imposibilidad de predicación secundaria con ~~ 38.2.1.5
– restricciones de aparición en oraciones medias 26.2.2.1
– ~ preverbal
– combinación con el artículo definido e indefinido 12.2.2.3, 12.3.2.3, 12.3.3.3
– ~ semántico (> ~ lógico)
– ~ *sin determinante*
– de la pasiva con *se* 26.3.2.1
– de un verbo inacusativo 13.4.2, 25.1.2.1, 25.3.1.2, 25.3.2
– de una frase nominal 39.2.1, 39.2.3
– ~ tácito (> ~ implícito)
– ~ *temático* (> ~ *lógico*)
– ~ universal (> ~ genérico)
– atracción funcional del ~ 30.6.2.1
– *como* controlador del sujeto de un infinitivo subordinado 36.2.2.2
– coordinación de sujetos 41.2.2.4, 42.1.8, 42.10.1.1
– de las claúsulas de participio absoluto 42.7
– no puede ser relativizado 7.3.4.4
– relativo en función de ~~ 7.5.2.1
– de los verbos de afección 32.2.1.3
– de los verbos de suceso 32.2.1.2
– de los verbos intransitivos que seleccionan un complemento preposicional 32.2.1.4, 32.4.1.1-6
– de los verbos transitivos que seleccionan un complemento preposicional oracional 32.4.2.1-3
– de los verbos transitivos que seleccionan una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3.1.2, 32.3.2.2
– de una claúsula mínima 24.2.3, 38.3.2
– de verbos inacusativos y los nombres derivados de ellos 6.5.1-2, 25.1.2.1, 25.3.2, 25.3.2.1
– del imperativo 60.2.1.5
– en oraciones identificativas 37.5.1, 37.5.2.3
– asimetría entre oraciones identificativas rectas e inversas 37.5.2.2
– identificativas inversas 37.4.1
– interacción del ~ con el aspecto léxico 46.2.4.3
– inversión del ~ (> ~ pospuesto)
– relaciones de correferencia
– en oraciones de infinitivo 36.2
– en oraciones subordinadas temporales 48.4.2, 48.6.1-2
– similitud con el complemento directo preposicional 28.1.1
véase también: concordancia entre el sujeto y el verbo; función semántica: agente, causa, paciente; nominalización de sujeto

superlativa, construcción
– ~ absoluta 17.3.1
– ~ relativa 17.3.1-4
– con anteposición del cuantificador de grado al pronombre relativo 7.4.1.4, 7.5.1.2, 17 (n. 98)
– modo verbal en la ~ 50.1.3

superlativo
– ~ absoluto 17.3.1
– ~ cuantificativo 40.3.2.1

superlativo (cont.)
– en contextos interrogativos 61.3.2.2
– ~ relativo 17.3.1-4, 50.1.5.3
– adjetivo en grado ~ 17.3
– en el predicado de una frase nominal exclamativa 39.2.2
– incompatibilidad con la elipsis nominal 12.1.2.5
– como inductor negativo 40.7.1
– como término de polaridad negativa 40.3.2.1, 40.6.3
véase también: modo verbal; sintagma nominal superlativo

suplemento (> complemento verbal de régimen preposicional)

suplencia o supletivismo 68 (n. 12), 68.1.3, 68.5.4.3
– en los derivados adjetivales 70.3.1.1
– en los derivados nominales 69.1.3.3

sustantiva, oración subordinada 5.4.6.2, 32, 33, 34, 35, 54.2, 55.2.2
– ~ enunciativa o declarativa 32
– ausencia de conjunción subordinante en la ~~ 32 (n. 96), 32.3.2.3, 33.1.2, 40.8
– como complemento del adjetivo 4.3.3, 36.3.2.4
– *como complemento del nombre* 32.2, 33, 36.3.2.4, 55.2.1.a, 67 (n. 40)
– de infinitivo 32.2-4, 36.3.1-2
– en codas comparativas clausales con correlato antepuesto 17.1.1.5
– en el complemento verbal de régimen preposicional 32.4, 36.3.2.3
– en función de atributo 36.3.2.2, 37.3.3.3
– en función de objeto directo 32.3, 36.3.2.3: diferencias con la construcción con objeto directo y oración de relativo predicativa 7.1.6.3; pronominalización con *lo* 24.2.1
– en función de sujeto 26.3.2.3, 32.2, 36.3.2.1
– precedida de artículo 12.1.2.6, 32.1-4, 33.1.2, 33.2, 33.3.2.1, 36 (ns. 6 y 7), 36.1.2
– ~ exclamativa (> exclamativa, oración exclamativa indirecta)
– ~ interrogativa (> interrogativa, oración interrogativa indirecta)
– concordancia con el artículo 42.3.3
– coordinación de oraciones sustantivas (> coordinación de oraciones subordinadas sustantivas)
– cuando depende de la expresión impersonal *parece que,* puede expresar valores similares a los de las construcciones encabezadas por *como si* 57.3.4.3
– en aposición 8.2.4
– en función de complemento del nombre 32.2, 33
– argumental/apositiva 33.3
– diferencias con las oraciones de relativo 7.1.1.4
– especificativa/explicativa 33.1.2
– en la *consecutio temporum* 47.1-4
– *modo verbal* en la ~ (> modo verbal en oraciones subordinadas sustantivas)
– posición de la ~ 32.2-4

sustantivación
– de la oración de relativo 7.1.1.5, 7.1.2, 7.2.4
– del adjetivo 1.7.3-4, 12.1.2.5, 13.4.7, 37.2.2, 42.3.4, 42.9.2, 43.1.5
– del infinitivo 36.5

sustantivo (> nombre)

sustractiva, construcción (construcción exceptiva) 9.2.5.3, 17 (n. 77)
– diferencias con la elipsis verbal 43.2.3.5
véase también: preposición imperfecta

tecnicismo
– compuestos adjetivales 73.6.5
– compuestos nominales 73.4

telos 46.3.1, 47.2.1.3, 47.2.3.1, 48.1.2.1-2
véase también: predicado: télico, no *télico*

tema (> función semántica: tema)

tema (morfológico) 66.2.2
– ~ adjetivo
– en la formación de compuestos adjetivos 73.6.1
– ~ culto 78.3.5
– ~ grecolatino 67 (n. 6), 76.1.2
– en la composición 68.5.4.1-2, 73.1.5, 73.4, 73.6.5
– ~ verbal 75.2-7
– en los compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3.1
véase también: composición; derivación

tema, tópico o base de predicación (función informativa) 12 (n. 116), 13.4.9, 28.6, 38.2.1.5, 54.5, 64.2
– ~ vinculante 64.2.1-2, 64.2.4
– adverbio como ~ 11.4.4
– aposición y ~ 8.2.2.4
– con un pronombre personal correferente 19.3.5, 19.4, 20.2.2-3, 20.3.2
– en construcciones con objeto directo elidido 21.3.3
– en construcciones con *parecer* 37.7.5
– en construcciones con subordinadas sustantivas 49 (n. 15)
– en construcciones concesivas y adversativas 59.2.1, 59.2.2.1
– en construcciones condicionales 57.6.3.6

tema, tópico o base de predicación (cont.)
– en enunciados interrogativos 31.2.1.1-2, 61.3.2.2
– en oraciones causales 56.3.1-2, 56.4.1.1, 56.4.1.3
– en oraciones copulativas 37.2.3, 37.5.2.3
– en oraciones de relativo extrapuestas 7.3.1
– en oraciones finales 56.7.1
– en oraciones medias y pasivas con *se* 26.2.2.1, 26.3.2.1
– favorece la interpretación genérica del sintagma nominal indefinido 12.3.3.3
– papel discursivo de los demostrativos antepuestos y postpuestos 14.3.6
– prótasis condicional como ~ 57.1.2.4
– relación con el complemento directo preposicional 28.6
– relación con la posición de los adjetivos calificativos en el sintagma nominal 3.5.2.2
– relación con la presencia del artículo indefinido 12.2.2.3
– sintagma nominal sin determinante como ~ 12.2.2.3
véase también: dislocación a la izquierda; tematización

temático/a (> función semántica; subjuntivo temático)

tematización
– de los objetos directos e indirectos 19.4, 20.2.2, 20.3.2, 21.3.3, 35.2.5.1, 64.2, 64.3.4
– de oraciones adverbiales temporales de predicado 48.4.1
– de subordinadas sustantivas 33.3.2.7
– en construcciones interrogativas 31.2.1.1-2
– en oraciones con *parecer* 37.7.4-5
– en oraciones copulativas de caracterización 37.2.3
– en oraciones identificativas inversas 37.5.2.1, 37.5.2.3
véase también: dislocación a la izquierda; tema

temor (> verbo de temor)

temporal (> adjetivo temporal; adjunto temporal; ámbito temporal; argumento espacio-temporal; complemento adverbial temporal; complemento circunstancial de tiempo; conector temporal; conjunción subordinante temporal; deixis temporal; dislocación temporal; esfera temporal; gerundio temporal; prefijo temporal; sintagma preposicional temporal; temporal, oración subordinada)

temporal, oración subordinada 48.4
– ~ de gerundio 53.4.1
– ~ de infinitivo 9.3.1.1, 36.3.4.1-2, 48.5.3, 48.6
– ~ de oración/de predicado 48.4.1
– modo verbal en la ~ 48.4-7, 50.2.6
– relación con las construcciones condicionales 57.9.3
véase también: conector temporal

terminativo (> verbo terminativo)

término
– ~ de la preposición 9.2.2
– coordinado 41.2.3.3, 41.2.6.1
– no puede ser relativizado 7.3.4.4
véase también: preposición; sintagma preposicional
– ~ de polaridad negativa 40.1.1, 40.3, 40.6.1, 40.8, 48.6
– de naturaleza aspectual 40.3.4
– de naturaleza escalar 40.3.2
– en construcciones con elipsis verbal 43.2.1.2
– en oraciones interrogativas 61.1.2, 61.3.2.2, 61.3.3.1, 61.3.3.3-4
– superlativo como ~~ 40.3.2.1, 40.6.3
véase también: modismo de polaridad negativa; polaridad negativa
– ~ de polaridad positiva
– en oraciones interrogativas 61.3.3.1
– ~ de una locución prepositiva
– relativo en función de ~~ 7.5.2.1
– ~ nuevo
– términos nuevos en la composición 73.4
– ~ opaco/transparente 55.3.2.2
véase también: opacidad referencial; transparencia referencial

terminología científica y técnica
– formación de compuestos en la ~ 73.4

tiempo
– ~ de evaluación 44.2.2.5, 47.1, 47.1.3.1, 47.2.3.1, 47.3-4, 47.5.1.1, 47.5.2
– ~~ implícito 47.2.3.2
– determinación indirecta del ~~ 47.5.1.2, 47.5.2
– ~ de foco 45.1.2
– ~ de las oraciones subordinadas de infinitivo 36.3.1
– ~ del evento o de la situación 44.2.2.2, 45.1.2, 46.1.2, 46.1.2.1, 47.1, 47.2.1.3, 47.2.2, 47.3-4, 47.5.1-2
– ~ o momento de la enunciación (tiempo o momento del habla) 44.2.1, 44.2.2.3, 44.2.2.4, 46.1.2, 46.1.2.1, 47.1, 47.2.1.1, 47.2.1.3, 47.3-4, 47.5.1, 48.1.2.1, 48.1.3.1, 55.3.2.2
– ~ subordinado 47.1
– ~ verbal o gramatical 44.2, 48.1.3.1
– ~~ absoluto 44.2.2.3, 47.2.1.1, 47.4, 55.3.2.2
– ~~ compuesto (> forma verbal compuesta)
– ~~ prospectivo 45.1.3
– ~~ relativo 44.2.2.3
– ~~ retrospectivo 45.1.2
– ~~ simple (> forma verbal simple)

tiempo (cont.)
– como elemento deíctico 14.2, 23.1, 44.2.2, 48.2
– contenido gramatical del ~~ 47.2.1.3
– en construcciones concesivas 59.3.4
– morfología del ~~ 75.1.2, 75.2.2: variación dialectal en las formas de segunda persona 22.3
– realizaciones básicas 44.2.4
– relación con el aspecto 44.4, 46.1.2, 47.2.1.3, 48.1.2
– restricciones de interpretación en construcciones de infinitivo complemento del adjetivo 4.3.3.3
– restricciones impuestas por la coordinación 41.2.2.2
– tiempos verbales del subjuntivo 49 (ns. 10 y 11)
– valores modales del ~~ 44.3.3
véase también: adverbio de tiempo; ámbito temporal; complemento adverbial temporal; complemento circunstancial temporal; condicional; *consecutio temporum*; flexión verbal; forma verbal; futuro; presente; pretérito anterior; pretérito imperfecto; pretérito indefinido; pretérito perfecto compuesto

tipo (> interpretación de tipo)

tipos de oraciones 60.1.1.2, 60.1.3
véase también: acto de habla; modalidad

titular de periódico 39.2.3

título 43.1.2
– nombre de ~ (> nombre de título)

topicalización (> tematización)

tópico (> tema)

topoi 4.3.5.6

topónimo 2.1.2, 42.3.2
– creado por acronimia 78.3.6
véase también: nombre propio

totogenericidad
– en relación con la presencia del artículo definido 12.3.3.3, 13.3, 17.3.1
véase también: genericidad

transición (> evento: clases de eventos)

transitividad 24.1.1, 29.1.3.4
– ~ atípica
– verbos de ~~ 28.2.2, 29.2.1.1
– ~ cognada 24.1.3
– con complementos de régimen verbal 29.1.4.4, 29.1.4.5, 29.3.1
– manifestación pronominal de la ~ en el sistema castellano 21.5.3
véase también: complemento directo; pronombre personal átono acusativo; verbo transitivo

transparencia
– ~ composicional o semántica
– de las palabras complejas 67 (n. 25), 67.2.1.1, 76.1.3
– de los compuestos 73.1.2, 73.8
– ~ deíctica 14.2.2.2, 55.3.2.2.a
véase también: deixis transparente
– ~ referencial 55.3.2.1
– en la cita indirecta 55.3.2
véase también: discurso directo; opacidad referencial

transposición de discurso directo a discurso indirecto 55.3

tratamiento (> fórmula de tratamiento; persona: segunda persona; vocativo de tratamiento)

triactancial, esquema (> predicado de tres argumentos)

truncamiento
– como fenómeno morfofonológico 68.6.2.9
– como fenómeno sintáctico 43.2.5
– en oraciones de relativo 36.3.3.1
– en oraciones interrogativas indirectas 35.4, 43.2.5, 59.6.2.1, 62.5.4
véase también: elipsis verbal

trunco (> participio trunco)

ultracorrección
– como causa del dequeísmo 34.1.7.2

unicidad
– requisito de ~ del artículo definido 12.1.1.3
– valor de ~ 50.1.2.3

unitercio personal (> verbo unitercio personal)

universal (> cuantificador fuerte; interpretación universal)

universo de creencia
– en la interpretación de las oraciones condicionales 57.2.1
véase también: condicional, construcción

Uruguay (> español de América: de Uruguay)

vaciado 43.1.2
véase también: elipsis verbal; reducción del sintagma verbal coordinado

valencia 29.1.4.2, 30 (n. 9)
– de los nombres derivados 6.2
véase también: argumento; función semántica

valoración/valorativo (> adjetivo valorativo; nombre valorativo; verbo de valoración)

variable 61.1.2
– ~ libre
– interpretación del posesivo pospuesto como ~~ 15.4
– interpretación del pronombre explícito como ~~ 20.1.1, 20.2.2

variable (cont.)
– ~ ligada 12 (n. 15), 23.2
– interpretación del posesivo antepuesto como ~~ 15.2.6, 15.4
– interpretación del pronombre tácito como ~~ 20.1.1, 20.2.2, 20.3.2
– pronombre personal como ~~ 19.2.1
– pronombre reflexivo como ~~ 23.3.1.1
véase también: anáfora; catáfora
– clausura existencial de una ~ 3.5.2.2.b
– relación con el foco 64.3.2
véase también: operador

variación dialectal (> dialecto; español de América)

Venezuela (> español de América: de Venezuela)

verba adiecta 52 (ns. 2 y 10), 52.1.8

verba dicendi (> verbo de lengua y comunicación)

verba sentiendi (> verbo: de afección, de percepción física, de percepción intelectual)

verba voliendi (> verbo de voluntad)

verba facendi (> verbo causativo)

verbal (> adverbio verbal; compuesto verbal; inciso verbal; predicado verbal; sintagma verbal; tema verbal)

verbalización 72.1

verbo
– ~ asertivo 50.2.5.2, 60.1.2.6
– puede regir una oración elíptica 43.2.3.2
– ~ atenuativo o minorativo 46.3.2.7
– ~ auxiliado 51.1.1
– ~ auxiliar 36.1.1, 51.1.1, 51.2, 52.1.1.1, 52.1.2.3, 52.2.1-3
– ~~ aspectual 38.3.4.1.c, 43.2.4.1, 51.3.2
– ~~ modal (> ~ modal)
– como verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1
– coordinación 41.2.3.6
– en construcciones de gerundio 53.1.1, 53.2.2, 53.4.2
– en construcciones impersonales 27.3.8
– relación con los verbos copulativos 37.1.3
– secuencias de auxiliares 51.2.4, 52.1.2.5
– ~ bivalente intransitivo 30.4.1, 30.5.1
– *pronominalización* de su objeto indirecto en el sistema castellano 21.5.3.2
– ~ caracterizador (> ~ designativo)
– ~ causativo 24.2.4, 25, 26.2.3.2, 26.4.1.2, 32.2, 32.3.1.3, 38.3.2.2
– ~~ derivado 72.1.1, 76.5.5.3
– ~~ parasintético 72.1.2, 76.5.5.3
– con una subordinada completiva de infinitivo como sujeto 36.3.2.1
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
– en oraciones impersonales con *se* 26.4.1.2
– formado con un prefijo 76.5.5.3
– impide que aparezca el artículo delante de la oración subordinada sustantiva enunciativa 32.1
– permite la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1
– selecciona subjuntivo en la oración subordinada sustantiva enunciativa de objeto directo 32.3.1.3, 49.2.2, 49.5.2.6
– selecciona una claúsula mínima 24.2.4, 36.2.5, 38.3.2.1
– toma como complemento un infinitivo con sujeto en acusativo 26.3.2.3, 36.2.5.2-4: presencia de la preposición *a* delante del complemento directo 28.3
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3.1.1
véase también: ~ de afección causativo
– ~ cerovalente 30.4.1
– ~ cognitivo 26.2.1.2
– ~ comisivo 60.1.2.6
– ~ con objeto de lugar (> ~ locativo)
– ~ constativo 60.1.2.6
– ~ copulativo 26.4.3.2, 37 (n. 2), 37.1.1-3, 37.6.1, 37.7.1
– alternancia *ser/estar* en relación con el complemento del adjetivo 4.3.5.5
– ausencia en frases nominales 39.2
– como verbo transitivo 37 (n. 97)
– diferencias entre *estar* copulativo y *estar* atributivo 37.6.1.2
– en oraciones impersonales con *se* 26.4.3.2
– incorporación del complemento del adjetivo al ~~ 30.6.4
– oposición *ser/estar* 13.4.1, 37.2.1, 37.6.2, 37.6.6, 46.1.1.1, 46.3.2.1
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.2
véase también: atributo; copulativa, oración
– ~ creador de mundos 38.3.2.1, 49.4.4, 57.6.5
– en la *consecutio temporum* 47.2.3.1
– ~ creador de opacidad (> predicado creador de opacidad)
– ~ cuasi-atributivo (> ~ semi-atributivo)
– ~ cuasi-predicativo (> ~ semi-atributivo)
– ~ de acción 24.4.1, 28.2.1
– ~ de acción resultativa 24.2.2
– pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1

verbo (cont.)
– ~ de acontecimiento (> ~ de suceso)
– ~ de actitud afectiva (> ~ de afección)
– ~ de actitud proposicional 24.2.2, 32.2, 32.3.1, 32.3.1.2, 36.3.2.3.A, 38.2.1, 38.3.2.1
  – en la *consecutio temporum* 47.2.3.1
  – en relación con el discurso directo e indirecto 55.1.2.2
  – posibilita las interpretaciones inespecíficas 12.3.2.2
  – toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3
  vease también: ~ de orientación prospectiva; ~ de percepción; ~ de voluntad; ~ epistémico
– ~ de actividad
  – física 21.5.3.1
  – psicológica 26.2.1.2, 29.5.1.2
  véase también: predicado de actividad
– ~ de adecuación 30.5.3.2
– ~ de afección 13.4.1, 24.2.2, 24.3.7, 27.3.6, 30.5.2.5, 32.2.1.3, 36.3.2.5, 37.7.1, 37.7.4, 46.3.2.1
  – ~~ causativo: agentivo y no agentivo 21.2.1.1, 21.5.3.1-2, 24.3.7, 30.5.2.5, 32.2.3.1
  – ~~ no causativo 24.2.2
  – con una oración subordinada sustantiva enunciativa en el complemento preposicional 32.4.1.2
  – en construcciones con leísmo aparente 21.2.1.1
  – en oraciones impersonales con *se* 26.4.1.1
  – lectura genérica de sus argumentos 12.3.3.3
  – nombre derivado de un ~~ 6.6.5.1
  – participio absoluto con ~~ 39.3.1
  – pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
  – pronominalización de su objeto indirecto en el sistema castellano 21.5.3.2
  – rechaza los complemento predicativos orientados al sujeto 38.2.1.2
  – selecciona una oración subordinada de infinitivo cuyo sujeto está controlado por un dativo 36.2.2.2
  – toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.3
  véase también: alternancia causativa; pronombre personal átono acusativo; ~ de reacción psicológica
– ~ de afectación 24.2.2, 28.2.4
  – pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
  – pronominalización de su objeto indirecto en el sistema castellano 21.5.3.2
– ~ de aparición 25.1.2.2, 32.2.1.1
  – como verbo inacusativo 25.3
  véase también: inversión locativa; ~ inacusativo
– ~ de apoyo (> ~ soporte)
– ~ de aproximación perceptiva
  – permite la negación anticipada 40.5
  véase también: ~ de percepción intelectual
– ~ de ascenso 27 (n. 40), 27.3.3, 36.2.4
– ~ de ausencia (> ~ de privación)
– ~ de cambio de estado o ubicación (incoativo) 25.1.2.2, 26.1.1.3, 26.2.3.2, 30.5.2.3, 38.2.1.2, 38.2.1.4, 46.3.2.4-5
  – como verbo inacusativo 25.2: con un complemento predicativo orientado al sujeto 38.2.1.2; denota un evento de causa externa 25.2.1; denota un evento de causa interna 25.2.2
  – como verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1
  – como verbo transitivo: con un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 38.2.1.4
  – pronominalización de su objeto indirecto en el sistema castellano 21.5.3.2
  véase también: alternancia causativa; ~ inacusativo
– ~ de carácter causal 24.2.2
– ~ de carencia (> ~ de privación)
– ~ de certeza (> ~ de conocimiento)
– ~ de comentario (> predicado valorativo)
– ~ de comunicación o información (> ~ de lengua y comunicación)
– ~ de *conocimiento* o certeza 26.2.1.2, 49.4.1, 49.4.3, 49.5.1.2, 49.7.2
  – admite un gerundio predicativo 53.6.2
  – nombre derivado de un ~~ 6.6.5.2
  – pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
  – selecciona un oración interrogativa indirecta 35.1.3, 35.2.2.1
  véase también: predicado de conocimiento; ~ de actitud proposicional; ~ de juicio; ~ de opinión
– ~ de control 36.2.2-4
– ~ de creación, destrucción y/o preparación 24.3.3, 30.6.1, 46.3.2.5
  – con un complemento predicativo de manera y reiteración del estado final 38.2.2
  – perífrasis aspectuales con verbos de creación 51.3.2.2
  – su objeto se interpreta fuera del ámbito de la negación 40.2.3.1

verbo (cont.)
– ~ de decir (> ~ de lengua y comunicación)
– ~ de decisión
– selecciona una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– ~ de desconocimiento (> ~ de duda)
– ~ de descubrimiento
– selecciona una oración interrogativa indirecta 35.1.3, 36.2.2.1
– ~ de deseo (> ~ desiderativo)
– ~ de designación (> ~ designativo)
– ~ de desplazamiento 24.2.2, 29.5.1.2, 32.4.1.1
– no admite un complemento preposicional 32.4.1.1
véase también: ~ de movimiento
– ~ de destrucción (> ~ de creación)
– ~ de dificultad (> ~ de esfuerzo)
– ~ de dirección
– como verbo inacusativo 25.2.3.2
– con una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento preposicional 32.4.1.1
– toma un complemento verbal de régimen preposicional 29.2.2.1
véase también: ~ de movimiento
– ~ de doble régimen
– con el mismo significado 34.1.5
– con distinto significado 34.1.6
– ~ de duda, desconocimiento e incertidumbre 49.4.1, 49.4.3, 49.5.2.1
– como inductor negativo 40.4.2
– seguido de negación expletiva 40.8
– selecciona una oración interrogativa indirecta 35.1.3, 35.2.2.1
– ~ de duración inherente 46.3.2.1
– ~ de ejecución 46.3.2.5
– ~ de emisión percibida sensorialmente 25.2.3.1, 38.2.1.2
véase también: ~ inergativo
– ~ de escasa duración o no durativo (> predicado puntual)
– ~ de esfuerzo
– admite un gerundio predicativo 53.6.2
– ~ de estado (> predicado de estado; ~ estativo)
– ~ de evento 50.2.5.2
– ~ de existencia 25.1.2.2, 27.3.6-7, 32.2.1.2
– *como verbo inacusativo 4 (n. 104),* 25.3
– rechaza los complementos predicativos orientados al sujeto 38.2.1.2
véase también: argumento locativo; inversión locativa; ~ inacusativo
– ~ de expectación o expectativa
– admite indicativo y subjuntivo en la subordinada sustantiva 49.4.5
– permite la negación anticipada 40.5
– ~ de fase 46.3.2.4
– rechaza un sintagma nominal sin determinante en su complemento 13.3.2
– ~ de hallazgo
– admite un gerundio predicativo 53.6.2
– ~ de impedimento (> ~ de prohibición)
– ~ de incertidumbre (> ~ de duda)
– ~ de incumbencia
– toma un complemento indirecto argumental 30.5.3.1
– ~ de influencia o suasivo 24.2.2, 32.3.2.3, 36.3.2.3.B, 37.6.5.3, 47.2.2, 47.5.1
– como creador de opacidad 50.1.2.1
– en la *consecutio temporum* 47.2.2
– pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
– pronominalización de su objeto indirecto en el sistema castellano 21.5.3.2
– rechaza los verbos estativos en su complemento 46.3.2.1
– selecciona subjuntivo en la oración subordinada sustantiva enunciativa de objeto directo 32.3.2.3
– selecciona una claúsula de infinitivo: el sujeto del infinitivo está controlado por un dativo 36.2.2.2; pronominalización del sujeto 21.2.1.2
– ~ de información (> ~ de lengua y comunicación)
– ~ de intención
– permite la negación anticipada 40.5
– ~ de juicio
– con un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 38.2.1.4
véase también: ~ de actitud proposicional; ~ de conocimiento; ~ de opinión
– ~ de lengua y comunicación 24.2.2, 32.2, 32.3.2.1, 46.3.2.5, 47.3.1.2, 47.2.3.1, 55
– con una oración exclamativa como complemento 62.4.1
– *dequeísmo en su objeto directo* 34.1.2.2
– en el interior de una subordinada relativa que remite a un antecedente oracional 7.2.2.5
– en la *consecutio temporum* 47.2.3.1
– en relación con el modo verbal de la subordinada sustantiva 32.3.2.3, 49.4.1-2, 49.5.1.3, 49.6.1. 49.6.3
– favorece la interpretación indeterminada de la tercera persona del plural 27.2.2.2
– introduce el discurso reproducido 55.1.2.1
– introduce una pregunta indirecta 32.3, 35.1.3, 35.2.2.1

verbo (cont.)
– modificado por adverbios adjetivales 11.1.2.2
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3, 55.2.1.c, 55.2.2
– ~ de linealidad
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– ~ de logro (> predicado de logro)
– ~ de mandato 36.3.2.3.B, 49.2.2, 49.2.5.4-5, 49.8
– dequeísmo en su objeto directo 34.1.2.2
– introduce el discurso reproducido 55.1.2.1
– ~ de manera de decir (> ~ de modo de hablar)
– ~ de medida 1.2.3.4, 16.7, 38.3.5, 62.5.4
– nombre derivado de un ~~ 6.6.5.2
– ~ de medio de comunicación
– selecciona una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– ~ de moción física (> ~ de movimiento)
– ~ de modificación 24.2.2
– pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
– ~ de modo de hablar 32.3.2.1
– con una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3.2.1
– introduce el discurso reproducido 55.1.2.1
– selecciona una oración interrogativa indirecta 35.1.3, 35.2.2.1
– ~ de modo o manera de movimiento
– como verbo inacusativo 25.2.3.2
– como verbo inergativo 25.2.3.2
véase también: ~ de movimiento; ~ inacusativo; ~ inergativo
– ~ de movimiento 24.2.2, 24.4.1, 25.2.3.2, 25.3, 29.5.1.2, 30.5.2.3, 32.4.1.1, 38.2.1.2, 38.3.4.1.b, 46.2.4.1, 46.3.2.5
– ~~ deíctico 14.2.1.3, 55.3.2.2
– aspecto léxico 46.2.4.1
– con objeto locativo 26.3.1.1
– con una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento preposicional 32.4.1.1, 32.4.2.1
– desemantizado, como verbo pseudocopulativo 38.3.4.1
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
– en construcciones de poseslón inalienable no dativas 15.7.2
– modificado por adverbios adjetivales 11.1.2.2
– preposiciones que rigen 10.8.1.2
– pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
– pronominalización de su objeto indirecto en el sistema castellano 21.5.3.2
– seguido de <*a* + infinitivo> 36.3.4.4
véase también: ~ de desplazamiento; ~ de dirección; ~ de modo o manera de movimiento
– ~ de objeto afectado o efectuado 46.3.2.5
– ~ de opinión
– en construcciones impersonales 27.3.3
– introduce el discurso reproducido 55.1.2.1-2
– *parecer* 37.7.2
– permite la negación anticipada 40.5
– pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
véase también: ~ de actitud proposicional; ~ de conocimiento; ~ de juicio
– ~ de oposición o rechazo
– como inductor negativo 40.4.2
– ~ de orden (> ~ de mandato)
– ~ de orientación prospectiva 24.2.2, 32.2, 32.3.1.3, 57.6.5
– selecciona una cláusula mínima 38.3.2.1
– ~ de pensamiento
– favorece la interpretación indeterminada de la tercera persona del plural 27.2.2.2
véase también: ~ epistémico
– ~ de percepción 24.2.2, 27.3.3, 28.3, 37.7.2, 38.2.1, 38.3.2.1, 46.3.2.5, 49.5.1
– con complemento verbal de régimen preposicional 29.2.1.3
– en la *consecutio temporum* 47.2.2
– en oraciones impersonales con *se* 26.4.1.2
– ~ de percepción física o sensible 24.2.2, 26.4.1.2, 32.2, 36 (n. 50), 46.3.2.5, 47.2.2, 47.5.1, 49.2.2, 49.5.1.1
– admite la aparición de oraciones de relativo predicativas 7.1.6.3
– admite un gerundio predicativo 53.6.2
– con construcción de infinitivo: presencia de la preposición *a* delante del complemento directo 28.3
– con un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 38.2.1.4
– dequeísmo en su objeto directo 34.1.2.2
– detransitivizado, como verbo pseudocopulativo 38.3.4.1
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
– en construcciones de posesión inalienable no dativas 15.7.2
– en oraciones medias y pasivas con *se* 26 (n. 30)

verbo (cont.)
- impide que aparezca el artículo delante de la oración subordinada sustantiva enunciativa 32.1
- modificado por adverbios adjetivales 11.1.2.2
- nombre derivado de un ~~ 6.6.5.2
- *parecer* 37.7.2
- pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
- rechaza la pasiva 25.4.1
- selecciona una claúsula mínima 24.2.4, 36.2.5, 38.3.2.1
- selecciona una oración interrogativa indirecta 35.1.3, 35.2.2.1
- toma como complemento un infinitivo con sujeto en acusativo 26.3.2.3, 36.2.5.1, 36.2.5.3
- toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3, 55.1.2.2

– ~ de percepción intelectual 24.2.2, 26.4.1.2, 36 (n. 50), 37.7.2, 46.3.2.5, 47.5.1, 49.5.1.2, 55.1.2.2
- admite la aparición de oraciones de relativo predicativas 7.1.6.3
- admite un gerundio predicativo 53.6.2
- con un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 38.2.1.4
- detransitivizado, como verbo pseudocopulativo 38.3.4.1
- nombre derivado de un ~~ 6.6.5.2
- *parecer* como ~~ 37.7.2
- pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
- rechaza la pasiva 25.4.1
- selecciona una claúsula mínima 38.3.2.1
- selecciona una oración interrogativa indirecta 35.1.3, 35.2.2.1
- toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3: exige el subjuntivo cuando está negado 32.3.1.3

– ~ de permanencia en un estado o situación 46.3.2.1

– ~ de petición o ruego
- introduce el discurso reproducido 55.1.2.1

– ~ de posesión 15.8, 24.2.2, 46.3.2.1, 46.3.2.5
- pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1

– ~ de preparación (> ~ de creación)

– ~ de presentación
- admite un gerundio predicativo 53.6.2

– ~ de privación
- como inductor negativo 40.4.2

– ~ de proceso
- con un complemento predicativo de manera y reiteración del estado final 38.2.2
- con un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 38.2.1.4

– ~ de prohibición o impedimento 49.2.2, 49.2.5.4-5, 49.8
- como inductor negativo 40.4.2

– ~ de reacción psicológica
- selecciona subjuntivo en la oración subordinada sustantiva enunciativa de objeto directo 32.3.1.3

– ~ de realización (> predicado de realización)

– ~ de realización constructiva/destructiva 25.2.1
- admite un predicativo del objeto 38.2.1.4: puede realizarse como gerundio predicativo 53.6.2

– ~ de rechazo (> ~ de oposición)

– ~ de representación (> ~ de realización constructiva/destructiva)

– ~ de resultado 24.2.3
- como verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1
- pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1

– ~ de ruego (> ~ de petición)

– ~ de sentimiento 24.2.2
- con complemento verbal de régimen preposicional 29.5.1.2
- en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
- en la *consecutio temporum* 47.2.2
- pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1

– ~ de suceso o acontecimiento 32.2.1.2
- pronominalización de su objeto indirecto en el sistema castellano 21.5.3.2
- toma un complemento indirecto argumental 30.5.2.4
- toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.2: selecciona el modo indicativo 49.5.1.5

– ~ de temor 32.3.1.3
- como inductor negativo 40.4.2
- seguido de negación expletiva 40.8

– ~ de transferencia o moción 24.3.3, 26.3.1.1, 26.4.2.3, 29.4.1.2, 30.4.1-2

– ~ de transitividad atípica
- obligatoriedad de la preposición *a* en el complemento directo 28.2.2

– ~ de valoración o valorativo 49.2.2, 49.4.6, 49.6.3, 49.7.2
- introduce el discurso reproducido 55.1.2.1

verbo (cont.)
– selecciona una oración interrogativa indirecta 35.1.3, 35.2.2.1
véase también: predicado valorativo; ~ factivo
– ~ de voluntad o volición 24.2.2, 32.3.2.3, 47.5.1, 49.8.1, 50.2.5.3
– como creador de opacidad 50.1.2.1
– dequeísmo en su objeto directo 34.1.2.2
– en la *consecutio temporum* 47.2.2
– permite la negación anticipada 40.5
– pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
– selecciona el modo subjuntivo en la subordinada sustantiva 49.5.2.2
– selecciona una cláusula mínima 38.3.2.1
– selecciona una completiva de infinitivo cuyo sujeto está controlado por un dativo 36.2.2.2
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3.1.1
– ~ deadjetival
– proyección sintáctica de sus argumentos 67.2.3.2
– ~ declarativo (> ~ de lengua y comunicación)
– ~ defectivo 30.5.3.1, 75.7.4.4
– ~ denominativo (> ~ designativo)
– ~ derivado 72.1.1
– ~ desiderativo 24.2.3, 32.2, 32.3.1.3, 32.4.1.6
– impide que aparezca el artículo delante de la oración subordinada sustantiva enunciativa 32.1
– selecciona subjuntivo en la oración subordinada sustantiva enunciativa de objeto directo 32.3.1.3, 49.5.2
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3
– ~ designativo, caracterizador o denominativo 13.4.8, 21.2.1.5, 24.2.3, 32.3.1.2, 38.2.1.4
– con construcción de infinitivo: presencia de la preposición *a* delante del complemento directo 28.3
– con un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 21.2.1.5, 21.5.1.3, 24.2.3, 28.3, 38.2.1.4
– da lugar a leísmo aparente 21.2.1.5
– pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
– ~ desinente 46.1.1.1, 46.4.1
– ~ dinámico 46.3.2.1, 46.3.2.4-6
– ~ directivo 60.1.2.6
– ~ ditransitivo, triactancial o trivalente 24.3.3, 26.3.1.1, 26.4.2.3, 29.4.1.2, 30.4.1
– con una subordinada de infinitivo en función de complemento directo 36.3.2.3
– en oraciones pasivas con *se* 26.3.2.2
– pronominalización de su objeto indirecto en el sistema castellano 21.5.3.2
véase también: predicado de tres argumentos
– ~ durativo (> predicado durativo)
– ~ efectivo 60.1.2.6
– ~ epistémico
– dequeísmo en su objeto directo 34.1.2.2
– en relación con el discurso directo e indirecto 55.1.2.2
– pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
– selecciona oraciones exclamativas subordinadas 62.4.5
– selecciona una claúsula mínima 38.3.2.1
véase también: ~ de actitud proposicional
– ~ estativo 46.3.2.1, 46.3.2.4-5
– con complemento agente 4.4.5.1
– con un complemento predicativo de manera y reiteración del estado final 38.2.2
véase también: predicado de estado
– ~ evidencial
– que toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.3.1
– ~ existencial 12.1.2.4, 24.4.1, 27.3.4
véase también: construcción existencial
– ~ expresivo 60.1.2.6
– ~ factivo 33.3.2.11, 47.2.3.1, 49.2.2, 49.4.6
– ~~ emotivo 36.3.2.5, 50.1.6.1: como inductor negativo 40.4.2
– con una subordinada de infinitivo en función de complemento directo 36.3.2.3
– impide la negación anticipada 40.5
– no puede regir una oración elíptica 43.2.3.2
– permite que aparezca el artículo delante de la oración subordinada sustantiva enunciativa 12.1.2.6, 32.1
– selecciona subordinadas exclamativas 62.3.2
véase también: predicado valorativo
– ~ frecuentativo 46.3.2.6
– ~ impersonal 12.1.2.4, 24.4.1, 27.3, 30.4.1, 37.7.2, 57.3.4.3
– ~ implicativo 47 (n. 22), 47.5.1
– ~~ doble 50.2.5.3
– ~~ negativo 47.2.2, 47.5.1
– en la *consecutio temporum* 47.2.2
– restringe la formación de relativas complejas 7.3.4.2

verbo (cont.)
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.2.3.1
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.3.1
– ~ inacusativo 5.2.1.4, 6.5.1, 24.2.2, 24.4.2, 25.1-3, 26.4.3.1, 46.3.2.1
– admite el *se* delimitador 46.1.1.2, 46.2.3
– con *se* 46.3.2.4
– con un complemento predicativo orientado al sujeto 38.2.1.2
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
– impide la aparición de la tercera persona del plural indefinida o indeterminada 27.2.2.2
– nombre derivado de un ~~ 6.5, 38.2.3
– pasiva como construcción inacusativa 25.1.3, 25.4
– verbo de afección como ~~ 30.5.3.3
– verbo de cambio de estado o ubicación como ~~ 25.2, 38.2.1.2
– verbo de existencia como ~~ 4 (n. 104), 25.3
– verbo de modo o manera de movimiento como ~~ 25.2.3.2
– verbo reflexivo como ~~ 23.3.2.1-2
véase también: alternancia causativa; función semántica: causa, tema; participio: absoluto, adjetival, deponente; ~ pronominal
– ~ inceptivo (> ~ ingresivo)
– ~ incoativo (> ~ de cambio de estado o ubicación)
– ~ inergativo 25.1.1.2
– con un complemento predicativo orientado al sujeto 38.2.1.2
– en construcciones con inversión locativa 25.3.2
– verbo de modo o manera de movimiento como ~~ 25.2.3.2
– verbo pronominal como ~~ 23.3.2.2
véase también: función semántica: agente, causa; ~ de emisión percibida sensorialmente; ~ intransitivo
– ~ ingresivo o inceptivo 46.3.2.4
– ~ inherentemente reflexivo (> ~ pronominal)
– ~ intelectivo
– con una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3.1.3
– ~ intensional (> predicado intensional)
– ~ intensivo, incrementativo o aumentativo 46.3.2.7
– ~ intransitivo 24.1.2, 24.4.2, 25, 30.5
– ~~ monovalente 30.4.1
– casos en que rechaza las construcciones exclamativas 62.4.1
– casos en que un ~~ no delimitado admite un complemento directo 46.2.4.1
– con dativo de interés o simpatético 30.6.5
– con una oración subordinada sustantiva enunciativa en el complemento preposicional 32.4.1
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
– nombre derivado de un ~~ 6.5.1, 6.6.1, 30.2.2
– tipos 24.4.1
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1
véase también: ~ inacusativo; ~ inergativo; ~ monovalente
– ~ irregular 68.2, 75.1.3, 75.7
– ~ iterativo 46.3.2.6, 76.5.5.2
– formado con el sufijo *-ear* 72.1.1.2
– ~ judicativo
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3: exige el subjuntivo cuando está negado 32.3.1.3
véase también: ~ de actitud proposicional; ~ epistémico
– ~ ligero (> ~ soporte)
– ~ liviano (> ~ soporte)
– ~ locativo 24.2.2
– modificado por adverbios adjetivales 11.1.2.2
– ~ meteorológico 27.3.1
– ~ modal 36 (n. 19), 37.7.3, 51.1.2.3, 51.1.4.1, 51.3.1
– combinación con *parecer* 37.7.2
– como creador de opacidad 50.1.2.1
– en construcciones con *se* 26.5.2.2
– en construcciones impersonales 27.3.8
– en pretérito imperfecto de subjuntivo 44.3.3
– facilita las interpretaciones inespecíficas 12.3.2.2
– favorece la interpretación genérica del sintagma nominal indefinido 12.3.3.3
– favorece la lectura universal de la segunda persona del singular 27.2.2.1
– impide la negación anticipada 40.5
– permite la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1
– provoca la interpretación inespecífica del sintagma nominal 12.3.2.2
– relación con el aspecto léxico 46.2.4.4
– seguido de gerundio 52.1.2.5
– valores deóntico, epistémico y dinámico de los verbos modales 50.1.2.1
véase también: ~ auxiliar

verbo (cont.)
– ~ monovalente o monoactancial 30.4.1
véase también: ~ intransitivo monovalente
– ~ no acusativo (> ~ inacusativo)
– ~ no intensivo 46.3.2.7
– ~ no factivo 47.2.3.1
– ~ parasintético 72.1.2
véase también: parasíntesis
– ~ parentético 55.2.1.1
véase también: inciso verbal
– ~ performativo (> ~ realizativo)
– ~ permanente 45.1.4.1, 46.1.1.1, 46.4.1
– ~ predicativo vs. copulativo o atributivo 24.1.3, 37.1.1-2, 37.6.1, 37.7.1
– ~ presentativo
– su sujeto oracional aparece detrás del verbo 32.2.1.1
– ~ principal
– sus propiedades léxicas restringen el tiempo del verbo subordinado 47.2.2
véase también: ~ auxiliado
– ~ pronominal o inherentemente reflexivo 23.3.2.2, 25.1.2, 26.4.3.1, 46.3.2.4
– con complemento verbal de régimen preposicional 23.3.2.2, 29.5
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
– en construcciones de infinitivo con el verbo *hacer* 36.2.5.2
– permite la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1
– queísmo conjuntivo con ~~ 34.2.2, 34.2.5
véase también: pronombre personal reflexivo
– ~ pseudo-atributivo (> ~ pseudo-copulativo)
– ~ pseudo-copulativo 37.1.1-2, 38.3.4.1, 46.3.2.1
– ~ pseudo-impersonal 24.4.1 30.5.3.5
– con una subordinada completiva de infinitivo como sujeto 36.3.2.1
– ~ pseudo-realizativo 40.5
véase también: ~ realizativo
– ~ psicológico (> ~ de afección)
– ~ puntual (> predicado puntual)
– ~ que expresa el procesamiento o la expresión del contenido proposicional
– impide que aparezca el artículo delante de la oración subordinada sustantiva enunciativa 32.1, 32.2.1
véase también: ~ de duda; ~ de lengua y comunicación
– ~ que rechaza las subordinadas de infinitivo 36.2.2.3
– ~ que rige una completiva de infinitivo 36.2.2.2
– ~ que selecciona un complemento directo y un complemento preposicional de régimen verbal 29.3.1
– tiene como sujeto una subordinada completiva de infinitivo 36.3.2.1
– ~ que selecciona una completiva de infinitivo y un complemento preposicional de régimen verbal 36.2.2.2
– ~ que toma un plural colectivo como argumento 1.4.5.2
– ~ realizativo o performativo 24.2.3, 50.1.1, 60.1.2.1, 60.1.2.5
– pronominalización de su objeto directo en el sistema castellano 21.5.3.1
véase también: ~ asertivo; ~ comisivo; ~ constativo; ~ directivo; ~ efectivo; ~ expresivo; ~ veredictivo
– ~ recíproco (> ~ simétrico)
– ~ reflexivo prefijado 76.5.5.4
véase también: ~ pronominal
– ~ reversivo 76.5.5.1
– ~ semi-atributivo (cuasi-atributivo, cuasi-predicativo o semi-predicativo) 37.1.1-2
– ~ simétrico o recíproco
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– toma un complemento verbal de régimen preposicional 29.2.1.1, 29.2.2.4, 29.3.1.2, 29.3.1.4, 29.5.1.2, 29.5.1.4
– ~ soporte o de apoyo 4.1.3, 25.4.1.2, 26.3.1.1, 32.2, 33.4, 36.3.2.4, 38.3.3, 67.3.1.2, 67.3.2.2, 73.8.3
– con complemento predicativo obligatorio 38.3.3
– construcciones con ~~ 73.8.3
– en compuestos sintagmáticos 73.8.3
– en construcciones con inversión locativa 25.3.2
– rechaza la pasiva 25.4.1.2
– ~ suasivo (> ~ de influencia)
– ~ télico (> predicado télico)
– ~ terminativo 46.3.2.4
– ~ transitivo 24.1.2, 46.3.2.1, 25.1.1.1
– ~~ absoluto (uso absoluto de ~~) 24 (n. 11), 25.1.1.1
– ~~ de afección, con complemento agente 4.4.5.1
– admite un complemento directo preposicional 28.2.1
– casos en que admite un *se* delimitador 46.1.1.2, 46.2.3
– casos en que la omisión de su objeto directo da lugar a leísmo aparente 21.2.1.3
– con complemento directo preposicional obligatorio 28.2.2
– con una oración subordinada sustantiva enunciativa en el complemento preposicional 32.4.2
– de objeto afectado o efectuado 46.2.4.2, 46.3.2.3, 46.3.2.5
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2

verbo (cont.)
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.3
véase también: pasiva, construcción; participio absoluto
– ~ triactancial (> ~ ditransitivo)
– ~ trivalente (> ~ ditransitivo)
– ~ unitercio personal 27.3.3, 27.3.7, 37.7.2, 57.3.4.3
– ~ veredictivo 60.1.2.6
– ~ volitivo (> ~ de voluntad)
– ~ yusivo (> predicado yusivo)
– concordancia de sujeto y ~ 26.3.2.2, 27.3.2, 27.3.4, 37.5.1.2, 41.2.2.4, 42.1.8, 42.5, 42.10.1
– doble complementación del ~ 24.3.3, 29.1.4, 29.3, 30.4-5, 32.4.2
– rección semántica y sintáctica del ~ 24.2.1
– secuencia de verbo más clítico 19.5, 21.2.1.6, 21.4.2, 21.5.3.3, 21.5.4.3, 26.5, 30.7.4.6, 30.7.5-6, 32.3.1.3, 32.3.2.3, 36.2.5.1-2: peculiaridades morfológicas 67.2.5
– selecciona un complemento de régimen preposicional: la reinterpretación del régimen da lugar a leísmo aparente 21.2.1.4

veredictivo (> verbo veredictivo)

vocal temática 66.2.2, 66.4.3, 75.1.1, 75.2.3

vocativo o apelativo 62.8
– ~ de apelación pura 62.8.2.1
– ~ de tratamiento 22.6, 62.8.2.2
– ~ en primera y tercera persona 62.8.3
– ~ retórico 62.8.4
– combinatoria y posición 62.8.5.3
– como sujeto del imperativo 60.2.1.5
véase también: honorífico, término

volición (> adjetivo de volición o necesidad)

volitivo (> subjuntivo volitivo; verbo de voluntad)

voluntad (> adverbio de voluntad; predicado de voluntad; verbo de voluntad)

voseo 22.2.3-4, 22.3.1, 22.3.3-6
– concordancia entre el sujeto y el verbo 22.3.3-6, 42.10.1
véase también: español de América; persona: segunda persona

voz 26.1.1
– ~ activa 26.1.1.2
– ~ media 23.3.2.3, 26.1.1.3
– ~ pasiva 26.1.1.1
véase también: pasiva, construcción; media, construcción

yusivo (> imperativo; predicado yusivo)

yuxtaposición 54.7, 55.2.1
– ~ consecutiva 58.7
– ~ intensiva no coordinable 58.8
– de adjetivos calificativos 3.5.4
– de los elementos del compuesto 67.2.1.1
– oración de relativo yuxtapuesta 7.1.4

zoónimo 2.1.2

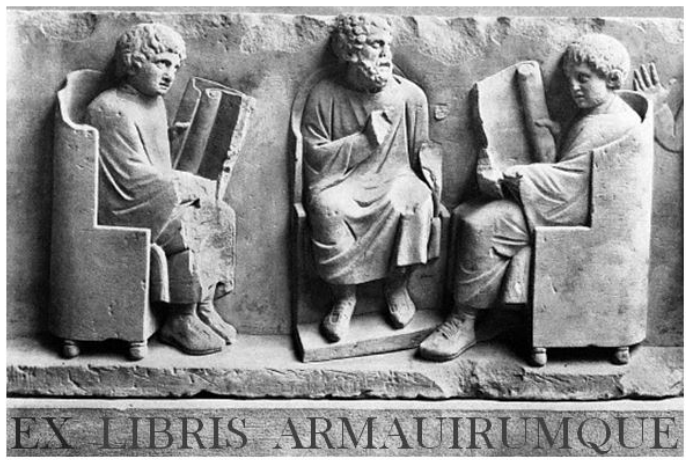

ÍNDICE DE VOCES

por M.ª Victoria Pavón Lucero

Los números que aparecen en las entradas remiten a los apartados de la gramática (en algún caso, al capítulo completo; las referencias a notas se indican con el número del capítulo seguido del número de la nota entre paréntesis). Se usa el signo > entre paréntesis para indicar que todos los apartados correspondientes a esa voz son idénticos a los que se encuentran bajo la que se menciona a continuación. Con la indicación *véase también* se envía al lector a otras voces análogas o relacionadas. Los apartados en que se dividen las entradas pueden tener hasta dos niveles de profundidad. En ellos, el signo ~ sustituye a la voz (simple o compleja) que constituye la entrada. Aquellas entradas que tienen una parte entre paréntesis, por ser ésta opcional, están alfabetizadas sin tener en cuenta la parte que queda dentro del paréntesis (así p. ej., *así (de)* se encuentra entre *así* y *así así, -(t)ivo* se encuentra tras *-itud,* etc.). En algunas ocasiones, la entrada está constituida por términos correlativos separados por puntos suspensivos (p. ej., *a... con...).* En tales casos, la alfabetización se hace sin tener en cuenta los puntos suspensivos.

a
- casos en que su supresión provoca queísmo 34.2.1
- delante del nombre acusativo en cláusulas mínimas 38.3.2
- encabeza complementos adverbiales temporales de punto 48.1.2
- encabeza sintagmas preposicionales complemento de verbos de (des)aparición y de dirección 25.3.1.1
- encabeza sintagmas preposicionales que delimitan el evento 46.2.4.1
- expresa destino del movimiento 29.2.2.1
  - en correlación con *de* 9.2.2.2
- introduce complementos del adjetivo 4.3.6
- introduce construcciones absolutas 39.3.2.1
- introduce el complemento de régimen verbal 29.2.1.1, 29.2.2.1, 29.3.1.1, 29.5.1.1, 29.5.2.1, 29.5.2.4
  - con oración subordinada sustantiva enunciativa 32.4.1.1-2, 32.4.2.1-2
  - con verbos simétricos 29.2.2.4
- introduce el complemento directo preposicional 28
  - presencia obligatoria en contextos intensionales cuando el nombre va precedido de un adjetivo calificativo 3.5.2.2
- introduce el complemento indirecto 24.3.1, 24.3.4, 24.3.6, 30.3
- introduce el sintagma preposicional atributo 37.2.2.5, 37.6.3.1
- introduce la causa o fuente de las nominalizaciones de afección 6.6.5.1
- introduce oraciones subordinadas de infinitivo
  - como complemento del nombre 36.3.2.4
  - condicionales 36.3.4.6
  - finales 32.4.1.1.B, 36.3.4.4, 56.7.4.5
- precede al infinitivo con valor imperativo 36.4.2.3, 60.2.1.2
- seguida de infinitivo pasivo 25.4.2.3
- valores de ~ frente a *en* 37.6.1.1
- y otras preposiciones que permiten la ausencia del artículo delante del relativo *que* 7.5.1.3
- ~ *por* 9.2.3.2, 10.13.2, 10.13.13

a-
- fenómenos morfofonológicos relacionados con este prefijo 68.3.3, 68.8.1, 68.8.5.4
- prefijo que forma adjetivos parasintéticos de valor privativo 72.2.4
- prefijo que forma verbos parasintéticos 25.2.1-2, 72.1.2.1
- valores que expresa 76.5.1.2, 76.5.3.3-4, 76.5.5.3
- y otros prefijos que no pueden combinarse con verbos télicos o perfectivos 67.2.3.1

-a
- sufijo nominalizador 6.4, 69.2.2

a base de
- y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
  - ausencia del artículo 13.5.3
- y otras locuciones que encabezan oraciones subordinadas adverbiales de infinitivo 36.3.4.3, 36.3.4.5

a bocajarro
- y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
  - relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

a caballo
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

a cada...
– fórmula que, seguida de nombres como *instante, momento, rato,* etc., da lugar a locuciones adverbiales 9.3.3.1

a cambio de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia del artículo 13.5.3

a campo traviesa
– y otras construcciones absolutas lexicalizadas 39.3.2.1

a cántaros
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

a cargo de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– admite la sustitución del complemento con *de* por un posesivo antepuesto al nombre 15.2.1

a causa de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3
– encabeza adjuntos que expresan causa en construcciones inacusativas 25.2.1.1
– ~ *que*
– locución conjuntiva causal 56.4.1.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

a ciegas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a... con...
– fórmula que da lugar a estructuras predicativas de verbo ausente 39.2.2, 43.2.6.3

a condición de (que)
– conector condicional complejo afirmativo 36.3.4.6, 57.6.3
– ausencia de artículo 13.5.3
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.2.4.1

a consecuencia de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3
– ~ *que*
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

a costa de (> a cargo de)

a cuenta de (> a cargo de)

a cuyo efecto 7.5.4

a cuyo fin 7.5.4

a... de (que)...
– fórmula que da lugar a locuciones conjuntivas finales 56.7.4

a decir verdad
– expresión lexicalizada con valor condicional 57.5.1.1

a derechas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a despecho de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3
– ~ *(que)*
– locución concesiva 59.3.5.7

a diario
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a diestro y siniestro
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a donde (> adonde)

a (los) empujones
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– presencia y ausencia de artículo 13.5.4.3

a espaldas de (> a cargo de)

a expensas de (> a cargo de)

a favor de (> a cargo de)

a filo de (> a cargo de)

a fin de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3
– y otras locuciones que introducen oraciones subordinadas finales con infinitivo 36.3.4.4
– ~ *que*
– locución conjuntiva final 56.5, 56.7.4: en relación con el modo de la subordinada 50.2.5.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

a fin de cuentas
– marcador del discurso 63.4.5.3

a final de cuentas *(> **a fin de cuentas**)*

a golpes
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– presencia y ausencia del artículo definido 13.5.4.3

a grito pelado
– y otras construcciones absolutas lexicalizadas 39.3.2.1, 73.3

a (los) gritos *(> **a (los) empujones**)*

a guisa de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3
– encabeza el predicado en construcciones absolutas introducidas por *con* 39.3.2

a hurtadillas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

a juzgar por
– y otras locuciones prepositivas formadas por combinación de verbo y preposiciones 9.2.4.3
– valor condicional 57.5.1.1

a la...
– fórmula que, seguida de adjetivos como *antigua, desesperada, disparada, española, francesa, gallega, inversa, larga,* etc., forma locuciones adverbiales 9.3.3.1

a la derecha
– locución adverbial deíctica 14.4.5.2
– ~ *de*
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2

a la hora de
– y otras locuciones que encabezan oraciones temporales de infinitivo 36.3.4.2

a la izquierda *(> **a la derecha**)*

a la vista de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– presencia y ausencia de artículo 13.5.3
– ~ *(que)*
– locución conjuntiva causal 56.4.2.2

a lápiz
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

a las cansadas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a las tantas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a lo...
– fórmula que, seguida de adjetivos como *bestia, bruto, grande, loco, tonto,* etc., da lugar a locuciones adverbiales 9.3.3.1

a lo {ancho/largo} de
– y otras locuciones prepositivas formadas con el pronombre *lo* 9.2.4.3

a lo mejor
– y otras locuciones adverbiales indicadoras de actitud 11.5.1.1

a mandíbula batiente *(> **a grito pelado**)*

a mano
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

a manos llenas *(> **a grito pelado**)*

a marchas forzadas *(> **a grito pelado**)*

a mares
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a mares (cont.)
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

a más de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + adverbio + preposición> 9.2.4.3

a más no poder
– y otras locuciones adverbiales formadas con infinitivos 9.3.3

a mediados de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3

a medias
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a medida que
– locución conjuntiva en la que es frecuente el dequeísmo 34.1.2.6
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *que*> 9.4.5.1

a menos que
– conector condicional complejo negativo 57.6.3
– favorece la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1

a menudo
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– y otras locuciones adverbiales que favorecen la interpretación genérica de los sintagmas nominales con artículo indefinido singular 12.3.3.3
– y otros complementos adverbiales que modifican a verbos de suceso 32.2.1.2
– y otros complementos adverbiales temporales de frecuencia 48.1.2

a moco tendido (> a grito pelado)

a no ser que
– conector condicional complejo negativo 57.5.1.1, 57.6.3
– favorece la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1

a oscuras
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a partir de
– locución que encabeza complementos adverbiales temporales de duración delimitativos 48.1.2, 48.1.2.1
– y otras locuciones preposicionales formadas por combinación de preposiciones y verbos 9.2.4.3

a patadas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– presencia y ausencia del artículo 13.5.4.3

a pedir de boca
– y otras locuciones adverbiales formadas con infinitivos 9.3.3

a pesar de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3
– y otras locuciones que introducen oraciones subordinadas concesivas con infinitivo 36.3.4.7
– ~ *eso*
– locución adverbial anafórica con valor adversativo 59.6.4.1
– ~ *que*
– locución conjuntiva concesiva 50.2.3.1, 59.3.5.6
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

a petición de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3

a pierna suelta (> a grito pelado)

a propósito
– marcador del discurso 11.6, 63.1.3.2, 63.2.4.3
– ~ *de*
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2, 13.5.3

a puerta cerrada (> a grito pelado)

a puñados
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– presencia y ausencia del artículo definido 13.5.4.3

a puñetazos
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– presencia y ausencia del artículo definido 13.5.4.3

a que
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + *que*> 9.4.5.1

¿a que...?
– locución que introduce enunciados interrogativos 61.3.4.4

a quemarropa
– y otras locuciones adverbiales formadas a partir de un nombre compuesto de verbo y nombre 73.3
– y otras locuciones adverbiales formadas por preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a regañadientes (> a quemarropa)

a riesgo de que
– locución conjuntiva concesiva 50.2.3.1, 59.3.5.7

a saber
– marcador del discurso 63.1.3.2, 63.1.4.4, 63.4.2.5

a sabiendas de que
– locución conjuntiva concesiva 59.3.5.7

a secas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a semejanza de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3

a solas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

a su vez
– locución adverbial con posesivo 15.2.1

a tientas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

a todo correr
– y otras locuciones adverbiales formadas con infinitivos 9.3.3

a todo esto
– marcador del discurso 63.1.3.2, 63.2.4.4

a traición
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

a través de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2

a tumba abierta (> a grito pelado)

a veces
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– y otros complementos adverbiales que modifican a verbos de suceso 32.2.1.2
– y otros complementos adverbiales temporales de frecuencia 48.1.2

a ver si
– locución conjuntiva condicional-final 57.3.4.2

a vista de (> a costa de)

ab(s)-
– prefijo que indica procedencia 29.1.2.2, 76.5.1.3
– fonotáctica 68.3.3

abajo
– adverbio nominal direccional o intransitivo 9.3.2, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– con un nombre antepuesto 9.3.2.1, 11.2.3, 39.3.3

abecé
– y otras palabras creadas a partir de una sigla 78.2.1

-ablo 70.3.6

abolir
– y otros verbos defectivos 75.7.4.4

abrecartas
– y otros compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3

abrir
– y otros verbos causativos que admiten la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– *~(se)*
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.1.2.2

absolutamente
– respuesta negativa en el español de América 40.7.2
– y otros adverbios que pueden modificar a un sustantivo, con valor de totalidad 11.2.3

abstenerse
– y otros verbos de irregularidad especial 68.7.2, 68.7.4-5, 68.8.4.2, 75.2.1, 75.7.1-2, 75.7.4.2-3

abstenerse (cont.)
– y *otros verbos pronominales que* admiten la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2
– y otros verbos que solo admiten una construcción de infinitivo en su complemento preposicional 32.4.1.2

absurdo
– y otros adjetivos que, como atributo, exigen subjuntivo en la subordinada sustantiva sujeto 32.2.2.1, 49.4.6
– el subjuntivo alterna con el indicativo 36.3.2.5

abundante
– adjetivo que se predica de nombres continuos y colectivos 1.6.1

aburrido/a
– y otros adjetivos participiales derivados de verbos intransitivos 4.4.3
– y otros adjetivos que toman complementos con infinitivos pasivos 4.3.4, 36.3.2.4

-ac-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1

acá
– adverbio demostrativo locativo 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4

acabar
– y otros verbos intransitivos con complemento preposicional que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.4
– y otros verbos que admiten el *se* delimitador y rechazan el prefijo iterativo *re-* 46.2.3
– y otros verbos que en su variante intransitiva pronominal toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5

<*acabar* + gerundio> 46.2.3.4, 52.1.6.1, 52.1.8

<*acabar de* + infinitivo> 51.1.3.3, 51.3.2.10
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4

<*acabar por* + infinitivo> 51.3.3.5

acaso
– partícula que introduce enunciados interrogativos 61.3.4.3, 61.5.2
– marca explícita de interrogación retórica 40.4.3
– y otros adverbios de modalidad indicadores de actitud 11.5.1.1

-áceo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.2, 70.3.1.1, 70.3.1.3

accésit
– y otros préstamos terminados en consonante que pueden formar el plural en *-s* o permanecer invariables 74.3.3.5

<*acertar a* + infinitivo> 51.3.3.3

achacar
– y otros verbos con complemento directo oracional que admiten la construcción pasiva refleja, pero no la perifrástica 32.3.2.3
– y otros verbos transitivos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional
– se construye con un infinitivo cuyo agente es correferencial con el sujeto del verbo principal 32.4.2.2

-acho/a
– sufijo peyorativo 71.1

-aco/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3, 70.3.1.2, 70.3.1.1
– sufijo peyorativo 71.1

-ˊaco/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1-2

-(i)aco/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1-3

-(í)aco/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1-3

aconsejar
– y otros verbos con complemento directo oracional que admiten la construcción pasiva 32.3.2.3
– y otros verbos cuyo régimen ha sido reinterpretado y dan lugar a leísmo aparente 21.2.1.4
– y otros verbos que exigen el subjuntivo en la oración subordinada de complemento directo 32.3.2.3, 49.5.2
– la subordinada puede alternar con una construcción de infinitivo 32.3.2.3

acordarse
– verbo que muestra alternancia en las situaciones de queísmo 34.2.3.1
– y otros verbos pronominales
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1
– toma un complemento de régimen verbal 29.5.1
– y otros verbos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.1
– alternancia entre indicativo e infinitivo 32.4.1.3, 36.3.2.5
– y otros verbos que poseen distintos regímenes *según sean pronominales o no* 34.1.6
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2

acostumbrado/a
– y otros adjetivos participiales derivados de verbos intransitivos 4.4.3

acostumbrado/a (cont.)
– toma como complemento una subordinada de infinitivo 36.3.2.4

<*acostumbrar* + **infinitivo**> 51.3.2.9

acostumbrar(se)
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.2.
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2, 47.5.1

acto seguido
– y otras locuciones adverbiales formadas por un sintagma nominal sin preposición 9.3.3

actual
– y otros adjetivos adverbiales circunstanciales 3.6.1.3
– y otros adjetivos de significado temporal que, al igual que el adverbio en *-mente* correspondiente, modifican a nombres 11.2.1

actualmente
– y otros adverbios de tiempo que funcionan como circunstanciales de marco 11.3.3
– y otros adverbios en *-mente* temporales que modifican al adjetivo 4.2.3
véase también: actual

actuar
– y otros verbos que toman un complemento predicativo introducido obligatoriamente por preposición 38.3.4.2
– admite una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.4
– y otros verbos vocálicos 75.5-6, 75.7.3

acusar
– y otros verbos que admiten un complemento predicativo encabezado por preposición 29.4
– y otros verbos que poseen diferentes regímenes asociados a distintos significados 34.1.6
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2, 47.5.1
– y otros verbos transitivos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.2.3

ad-
– prefijo que expresa dirección/meta 76.5.1.2

-ada
– sufijo nominalizador 69.2.3, 71.8

adecuar
– vacilaciones entre vocal y semivocal en la conjugación de ~ 75.1.3

adelante
– adverbio nominal direccional o intransitivo 9.3.2, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– con un nombre antepuesto 9.3.2.1, 11.2.3, 39.3.3

además 41.1.1
– marcador del discurso 63.1.3.4, 63.1.3.13, 63.1.4.3, 63.3.2.2
– en el predicado de oraciones identificativas 37.3.4
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– relación con las conjunciones coordinantes copulativas 41.1.1
– ~ *de*
– en construcciones pseudocomparativas aditivas y restrictivas 17.2.1-2
– encabeza oraciones subordinadas de infinitivo 36.3.4.10
– ~ *de que*
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *de que*> 9.4.5.2

adentro
– adverbio nominal direccional o intransitivo 9.3.2, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– con un nombre antepuesto 9.3.2.1, 11.2.3, 39.3.3

-ado/a
– fenómenos morfofonéticos relacionados con este sufijo 68.6.2.7, 68.8.5
– sufijo formador de adjetivos denominales 70.3.2-3
– sufijo nominalizador 69.2.4

adonde 7.5.6.1
– tiene como antecedente un sintagma nominal término de preposición 7.2.3.4

adónde
– puede corresponderse con el complemento preposicional con oración subordinada sustantiva 32.4.2.1

adondequiera que 7.5.7

advertir
– y otros verbos con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 34.1.5.3
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2-3, 75.7.2, 75.7.4.1
– y otros verbos transitivos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo
– modo verbal de la subordinada 32.3.2.3, 36.3.2.5, 49.5.1.2-3
– su interpretación como verbo de comunicación depende de la presencia de un complemento indirecto 32.3.2.1, 55.1.2.1

aero-
– y otros temas cultos que funcionan como primer elemento de compuesto 68.5.4.3, 68.8.10, 73.2.3

aficionado/a
– y otros adjetivos y participios que toman complementos 4.3.2, 4.3.6.4

aficionado/a (cont.)
– el complemento es una subordinada de infinitivo 36.2.2.2

afro-
– tema de adjetivo 73.6.1

afuera
– adverbio nominal direccional o intransitivo 9.3.2, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– con un nombre antepuesto 9.3.2.1, 11.2.3, 39.3.3

agridulce
– y otros compuestos adjetivos formados a partir de dos adjetivos con vocal de enlace 73.6.2

agro-
– tema grecolatino 68.5.4.2, 73.1.5

aguafiestas
– y otros compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3.1

aguamiel
– y otros compuestos nominales formados por dos nombres en relación paratáctica o coordinativa 73.1.3, 73.2.1

¿ah?
– partícula usada para solicitar confirmación 61.3.3.1

ahí
– adverbio demostrativo locativo 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4
– expletivo o enfático 14.4.3.2
– seguido de un adverbio nominal 9.3.2.3
– sustituye a una oración subordinada sustantiva enunciativa en el complemento preposicional de verbos de movimiento 32.4.1.3

¡ahí es nada!
– y otras locuciones interjectivas formadas con adverbios deícticos 14.4.3.2

¡ahí va!
– y otras locuciones interjectivas formadas con adverbios deícticos 14.4.3.2

ahora
– adverbio demostrativo temporal 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4
– acompaña al pretérito perfecto compuesto 45.1.4.1
– expresa simultaneidad al momento de la enunciación 44.2.2.2
– informa sobre el tiempo en que ocurre el evento 46.1.2.1
– conector continuativo 11.6
– en construcciones distributivas tripartitas 41.2.7.1
– en el español de América, contracción de *ahora ha* 27.3.2
– marcador del discurso 63.3.4.12, 63.6.1
– y otros adverbios restrictivos que pueden preceder a relativas pseudoapositivas 7.1.5

ahora... ahora...
– conector discursivo adversativo 14.4.3.2

ahora bien
– conector discursivo adversativo 11.6, 14.4.3.2, 63.1.3.2, 63.3.4.11

ahora mismo
– y otros complementos adverbiales temporales que señalan el momento de la enunciación 48.1.3.2

ahora que
– con valor causal 56.4.2.2
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *que*> 9.4.5.2

ahora... que
– conector discursivo adversativo 14.4.3.2

-aj-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1
– y otros interfijos 77, 77.4.2

-ajo/a
– sufijo peyorativo 68.8.4, 71.1

ajoarriero
– y otros compuestos nominales exocéntricos formados por dos nombres 73.2.4
– fenómenos morfofonológicos relacionados 68.5.3.2

al
– forma contracta de preposición y artículo 12.1.1.2, 68.5.3.5
– palabra policategorial 67.2.4

-al
– alternancias en este sufijo 68.1.3.1, 68.6.2.7, 68.8.3
– sufijo aumentativo 71.1
– sufijo formador de adjetivos relacionales denominales y denumerales 3.3.1.2, 3.3.2.1, 70.3.1.1, 70.3.1.3, 70.3.2, 70.3.6, 70.4
– los adjetivos formados con este sufijo sirven de base para la derivación en *-izar* 72.1.1.3
– sufijo nominalizador 69.2.7

<*al* + infinitivo> 36.3.4.2
– con valor causal 56.4.2.2
– con valor temporal de simultaneidad 48.5.3
– obligatoriedad del artículo 12.1.2.6
– rechaza los verbos durativos no delimitados 46.4.2.4

<*al* + nombre de medida temporal + *siguiente*> *(> siguiente)*

al azar
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

al cabo de
– encabeza expresiones temporales de posterioridad 47.3
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– presencia del artículo 13.5.3

al contrario
– marcador del discurso 63.3.4.4
– y otros conectores discursivos presuposicionales que siguen a enunciados negativos 40.2.1

al filo de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– presencia del artículo 13.5.3

al fin
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

al fin de cuentas
– marcador del discurso 63.4.5.3

al fin y al cabo
– marcador del discurso 63.1.5.1, 63.4.5.6

al grito
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

al igual que
– locución prepositiva o conjuntiva 13.5.3

al instante (> al rato)

al lado
– y otros adverbios simétricos, en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– ~ *de*
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2

al margen de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– presencia del artículo 13.5.3

al máximo
– y otros cuantificadores adjetivales que aparecen pospuestos al adjetivo 4.1.2

al menos
– cuantificador excluyente 16.6.1
– en construcciones condicionales 57.1.4.4
– enfatiza o refuerza la interpretación concesiva de construcciones condicionales 57.9.2
– modifica la prótasis en construcciones condicionales escalares 57.1.4.4
– en el segundo miembro de la coordinación adversativa 59.6.4.1
– y otros adverbios restrictivos que pueden preceder a relativas pseudoapositivas 7.1.5

al momento (> al rato)

al norte
– locución adverbial deíctica 14.4.5.2

al objeto de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– presencia del artículo 13.5.3
– ~ *que*
– rige subjuntivo 50.2.5.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

al parecer
– marcador del discurso 63.6.2.2

al poco de
– encabeza oraciones temporales de infinitivo 36.3.4.2

al por mayor
– y otras locuciones adverbiales formadas por preposición seguida de un elemento sustantivado 9.3.3

al rato
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– y otros complementos adverbiales temporales que hacen referencia a un momento distinto del momento del habla 48.1.3.1, 48.1.3.3

al servicio de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– presencia del artículo 13.5.3

al tiro
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

alcalde
– y otros nombres que pueden ser modificados por adjetivos adverbiales 3.6.1

<*alcanzar a* + **infinitivo**> 51.3.3.4

alegrar(se)
– posee distintos regímenes según sea pronominal o no 34.1.6
– y otros verbos de afección 24.2.2

alegrar(se) (cont.)
– admite como sujeto una subordinada de infinitivo cuyo sujeto está controlado por un dativo 36.2.2.2
– en su variante intransitiva toma un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
– rige un complemento preposicional encabezado por *de* o *por* 29.5.2.2
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.3
– y otros verbos derivados incoativos 72.1.1.1

alejado/a
– y otros adjetivos participiales derivados de verbos transitivos 4.4.2

-ales
– sufijo peyorativo 71.1

alfanumérico
– y otros acrónimos 73.1, 78.3.3.2

-algia
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

algo
– adverbio cuantitativo 11.7.3
– como antecedente de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– como complemento directo, alterna con las oraciones subordinadas sustantivas enunciativas 32.3, 32.3.1.3
– como sujeto de un verbo de suceso 32.2.1.2
– con interpretación proposicional 7.2.2.4
– cuantificador de grado 16.5
– cuantificador adjetival 4.2.1, 4.2.2.1, 16.1.3
– cuantificador indefinido no universal 16.1, 16.2.2, 16.3-4
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
– término de polaridad positiva
– en enunciados interrogativos 61.3.3.1
– ~ *de* 5.2.2.2, 16.2.3

alguien
– cuantificador indefinido no universal 5.2.2.2, 16.1.3, 16.2.2, 16.3-4
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
– en el complemento directo preposicional 28.4.1
– sustituye a *quien* 7.5.3
– término de polaridad negativa en enunciados interrogativos 61.3.3.4

algún(o)/a/os/as
– cuantificador indefinido no universal 5.2.2.2, 16.1.3, 16.2.2, 16.3-4
– apócope 12.2.1.1, 43.1.5
– combinación con el posesivo antepuesto 15.3.2
– concordancia 42.4.2.6, 42.9.1
– en plural, relaciones y diferencias con *unos/as* 12.2.1.3
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2
– modifica al antecedente de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
– término de polaridad negativa 40.1.1, 40.3.3.2
– en enunciados interrogativos 61.3.3.4
– se apocopa ante nombre masculino 74.4.4

alicaído
– y otros compuestos adjetivos formados por adjetivo y nombre con vocal de enlace 68.5.4.1, 73.1.2, 73.6.1

-alla
– sufijo peyorativo 71.1

allá
– adverbio demostrativo locativo 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4
– correlato de *donde* 7.5.6.1
– en construcciones distributivas tripartitas 41.2.7.1

¡allá cuidados!
– y *otras locuciones interjectivas formadas con* adverbios deícticos 14.4.3.2

¡allá tú!
– y otras locuciones interjectivas formadas con adverbios deícticos 14.4.3.2

allí
– adverbio demostrativo locativo 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4
– seguido de un adverbio nominal 9.3.2.3
– sustituye a una oración subordinada sustantiva enunciativa en el complemento preposicional de verbos de movimiento 32.4.1.3

allí atrás
– y otras construcciones apositivas con adverbios deícticos 9.3.2.3, 14.4.4.3

alrededor
– adverbio nominal locativo o transitivo 9.3.1, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– y otros adverbios que admiten el relativo *el cual* como término 7.5.2.1
– ~ *de*
– locución cuantificativa 9.3.1.1

altamente
– y otros adverbios en *-mente* que modifican al adjetivo 4.2.3

altibajo
– y otros compuestos nominales formados a partir de dos adjetivos con vocal de enlace 68.5.4.1, 73.6.2

altiplanicie
– y otros compuestos nominales formados por un adjetivo y un nombre, con vocal de enlace 68.5.4.1, 73.1, 73.5

alto
– y otros adverbios adjetivales 11.1.2.2

altura
– y otros nombres abstractos 1.5
– y otros nombres relacionales que admiten complementos predicativos en el sintagma nominal que encabezan 8.5

amable
– y otros adjetivos derivados en *-ble* plenamente lexicalizados 67.2.1.1

amanecer
– conjungación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 68.8.5, 75.2, 75.7
– falso infinitivo 36.5.3, 72.2.1
– y otros verbos defectivos 75.7.4.4
– y otros verbos ingresivos o inceptivos 46.3.1, 46.3.2.4
– admite un complemento predicativo descriptivo orientado al sujeto 38.2.1.2
– y otros verbos que expresan fenómenos naturales 27.3.1
véase también: -ecer

amar
– y otros verbos que favorecen la interpretación genérica de los sintagmas nominales con artículo definido 12.3.3.3
– y otros verbos transitivos que rechazan la pasiva con *estar* 25.4.2.1

amarillo
– y otros adjetivos y nombres de color 1.7.4, 3.4.2.2, 3.5
– en estructuras apositivas 8.2.2.1

ambi-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

ambos|as
– cuantificador numeral universal 5.2.2.1, 16.1.3, 16.2.1, 16.3-4
– concordancia 42.1.6, 42.4.2.3, 42.9.1
– incompatibilidad con el artículo definido 12.1.2.2
– incompatibilidad con los predicados simétricos 23.3.3.2
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.2

amenazar
– y otros verbos que admiten un complemento directo y un complemento de régimen preposicional 29.3
– admite una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.1, 36.2.4.2
– y otros verbos cuyo régimen ha sido reinterpretado y dan lugar a leísmo aparente 21.2.1.4

-an-
– y otros interfijos 77, 77.4.3

-án
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

-anco|a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3.

anda
– y otros imperativos que han dado lugar a exclamaciones 60.2.2.3
– ~ *que*
– fórmula ponderativa que aparece en enunciados con valor concesivo 59.4.2.2

andar
– como verbo copulativo o pseudo-copulativo 37.1.3, 38.3.4.1
– como verbo predicativo 37.1.3
– falso infinitivo 36.5.3
– y otros verbos inacusativos de movimiento 25.2.3.2
– rechaza un complemento preposicional 32.4.1.1
– y otros verbos intransitivos no delimitados 46.2.4.1, 46.3.2

<***andar*** + **gerundio**> 37.1.3, 52.1.4.6, 52.1.4.12, 52.1.4.14-16, 52.1.8

<***andar*** + **participio**> 37.1.3, 52.2.2.9, 52.2.4

anfi-
– prefijo locacional que expresa posición 76.5.1.1

-ángano|a
– sufijo peyorativo 71.1

anglo-
– tema de adjetivo 68.5.4.3, 73.6.1

-ango|a
– sufijo peyorativo 71.1

-ano|a
– fenómenos morfofonéticos relacionados con este sufijo 68.8.3
– sufijo formador de adjetivos denominales relacionales denominales 3.3.1.2, 70.3.1.1-3, 70.3.2
– los adjetivos formados con este sufijo sirven de base para la derivación en *-izar* 72.1.1.3
– sufijo que se adjunta a siglas 78.2.3

anoche
– y otros adverbios demostrativos temporales 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4
– acompaña al pretérito indefinido o perfecto simple 45.1.4.1

ansioso/a
– y otros adjetivos que toman como complemento una subordinada de infinitivo 4.3.3.3, 36.3.2.4

antaño
– y otros adverbios demostrativos temporales 14.4.1
– y otros adverbios temporales léxicos que no toman complemento 11.3.2.2

ante 10.2
– introduce construcciones absolutas 39.3.2.1

ante-
– prefijo 73.1.4
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– da lugar a adjetivos relacionales 3.3.1.2
– valores que expresa 76.5.1.1, 76.5.2.1

-ante
– sufijo que da lugar a adjetivos calificativos 3.4.1, 70.2.1.1

antediluviano
– y otras palabras que incurren en paradojas de agrupamiento 67.2.1.2

anterior
– adjetivo calificativo no comparativo 4.2.2.1
– adjetivo que forma frases temporales anafóricas 48.1.3.3
– alterna con *antes* 11.2.1
– y otros adjetivos de linealidad en construcciones recíprocas 23.3.3.2

antes
– adverbio nominal temporal 9.3.1, 11.3.2.2, 48.1.3.1
– admite en su complemento un sustantivo eventivo 1.5.2.4
– admite en su complemento una subordinada de infinitivo 36.3.1, 36.3.4.2
– en perífrasis de relativo 65.2.2.6
– informa sobre el tiempo en que ocurre el evento 46.1.2.1
– modifica a un nombre 11.2.1
– precedido de un sintagma nominal temporal cuantificado 9.3.2.2, 11.2.3, 39.3.3, 44.2.1, 47.4, 47.5.1.1: hace referencia a un momento distinto del momento del habla 48.1.3.1, 48.1.3.3
– en construcciones comparativas 17.1.6, 17.2.4
– en construcciones superlativas 17.3.4
– ~ *(de) que*
– conector temporal de posterioridad 44.3.1.1, 47.5.2, 50.2.6.2, 48.6, 48.6.1
– da lugar a estructuras comparativas que son inductores negativos 40.7.1
– presencia y ausencia de la preposición 34.1.2.6, 34.1.4.4
– seguido de negación objetiva 40.8
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *de que*> 9.4.5.2

antes al contrario
– marcador del discurso 63.3.4.4

antes bien
– marcador del discurso 63.1.3.2, 63.1.4.4, 63.3.4.6

antes por el contrario
– marcador del discurso 63.1.3.4, 63.3.4.3

anti-
– prefijo 76.2.4
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.3
– da lugar a adjetivos relacionales 3.3.1.2
– se adjunta a siglas 78.2.3
– valores que expresa 76.5.1.1, 76.5.3.1
– y otros prefijos que permiten la recursividad 67.2.1.5

antiguo
– y otros adjetivos adverbiales circunstanciales 3.6.1.3
– y otros adjetivos de significado temporal que, al igual que el adverbio en *-mente* correspondiente, modifican a nombres 11.2.1

antojársele
– y otros verbos en cuyo sujeto suele haber dequeísmo 34.1.2.1

anunciar
– y otros verbos que favorecen la interpretación genérica de la tercera persona del plural 27.2.2.2
– y otros verbos que introducen el discurso reproducido 55.1.2.1
– y otros verbos que permiten la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
– y otros verbos que seleccionan una subordinada completiva en indicativo 32.3.2.3, 36.3.2.5, 49.5.1.3
– y otros verbos vocálicos 75.6

anuncio
– y otros nombres deverbales que seleccionan una completiva en indicativo 36.3.2.5

año tras año
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3
– ausencia de artículo 13.5.3

aparte
– marcador del discurso 63.1.3.4, 63.3.2.4
– ~ *(de) (que)*
– encabeza oraciones subordinadas de infinitivo 36.3.4.10
– presencia y ausencia de la preposición *de* 34.1.2.6

aparte (cont.)
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *de que*> 9.4.5.2

apenas
– adverbio negativo 40.6.3
– antepuesto a construcciones absolutas 39.3.1
– cuantificador excluyente 16.6.1
– encabeza oraciones subordinadas temporales con pretérito anterior 45.1.4.2
– encabeza oraciones temporales de infinitivo 36.3.4.2
– y otros modificadores adverbiales de verbos que denotan un evento minorativo o atenuativo 46.3.2.7

apo-
– prefijo que expresa procedencia 76.5.1.3

apostar
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.1.6, 32.4.2.2
– y otros verbos realizativos 60.1.2.1

aprisa
– y otros compuestos sintagmáticos adverbiales perfectos formados a partir de una preposición y un nombre 73.8.5

aquel/aquella/aquellos/aquellas
– concordancia 42.4.2.1, 42.9.1
– diferencias con el artículo definido en construcciones con elipsis nominal 12.1.2.5
– pronombres demostrativos 14.1, 14.2.1, 14.3.1-4, 14.3.6
– seguidos de un nombre de medida temporal, forman frases adverbiales temporales que se combinan con pasado 48.1.3.4

aquello
– pronombre demostrativo neutro 14.3.5, 42.1.6, 42.9.2
– seguido de una oración subordinada sustantiva introducida por *de* 33.1.2, 36.3.2.4

aquí
– adverbio demostrativo locativo 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4
– en construcciones distributivas tripartitas 41.2.7.1
– relación con los nombres 11.2.3
– seguido de un adverbio nominal 9.3.2.3, 14.4.4.3

-ar
– alternancias en este sufijo 68.1.3.1, 68.6.2.7, 68.8.3
– sufijo formador de adjetivos denominales 3.3.1.2, 70.3.1.1, 70.3.2
– los adjetivos formados con este sufijo sirven de base para la derivación en *-izar* 72.1.1.3
– sufijo formador de verbos deadjetivales y denominales 72.1.1.1

-ar-
– y otros interfijos 77, 77.4.1

archi-
– prefijo que expresa intensidad de la cualidad 76.5.4.2

ardiendo
– gerundio lexicalizado 53.6

-ardo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

-(i)ario/a
– fenómenos morfofonéticos en relación con este sufijo 68.1.4.1, 68.5.4.2, 68.6.2.7, 68.7.2
– sufijo formador de adjetivos denominales y denumerales 3.3.1.2, 69.2.18.1, 70.3.1.1, 70.3.1.3, 70.3.3, 70.3.6, 70.4

-arr-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1
– y otros interfijos 77, 77.4.2

-arra
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3, 70.3.1.2

arrepentirse
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7, 68.8.4.5, 75.7.2, 75.7.4.1
– y otros verbos pronominales que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.1.3
– rechaza las subordinadas sustantivas con verbo finito 36.2.2.3

arriba
– adverbio nominal direccional o intransitivo 9.3.2, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– con un nombre antepuesto 9.3.2.1, 11.2.3, 39.3.3

arte
– y otros nombres ambiguos con respecto a su género 42.3.1, 74.2.2.4-5, 74.4.3

asaz
– cuantificador adjetival (antiguo) 4.2.1

-aseo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

así
– adverbio demostrativo de manera 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4
– con subjuntivo independiente 60.2.1.1
– concesivo 50.2.3.1, 59.3.5.2
– en construcciones consecutivas 59.1.9, 63.3.10
– en correlación con *como* 7.5.6.3
– en correlación con *cual* 7.5.2.2
– en función de atributo 37.2.2-3, 37.7.3
– marcador del discurso 63.3.3.10
– tiene valor anafórico condicional 57.7, 57.9

así (cont.)
– y otros adverbios conjuntivos 11.6

así (de)
– cuantificador adjetival 4.2.1
– locución cuantificativa que forma parte de construcciones consecutivas 58.1.8-9, 58.8

así así 14.4.3.2

así como
– interpretación distributiva 41.2.7
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

así como así 14.4.3.2

así es 27.3.8

así es que
– locución conjuntiva consecutiva 14.4.3.2, 58.6
– introduce enunciados interrogativos 61.3.4.2, 61.5.1.2
– locución temporal 14.4.3.2
– encabeza oraciones subordinadas temporales con pretérito anterior 45.1.4.2
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de formas verbales 9.4.5.2-3

así las cosas
– marcador del discurso 14.4.3.2, 63.1.3.2, 63.2.2.3

así parece 27.3.3, 37.7.4

así pues
– conector discursivo consecutivo 58.7, 63.1.3.2, 63.3.3.3

así que
– en oraciones interrogativas 61.3.4.2
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *que*> 9.4.5.2
véase también: así es que

así y con todo
– marcador del discurso 63.3.4.9

así y todo
– marcador del discurso 63.3.4.9

asimismo
– marcador del discurso 63.2.3.2, 63.2.3.3
– y otros compuestos sintagmáticos adverbiales perfectos 14.4.3.2, 73.8.5

aspirar
– y otros verbos no pronominales que toman un complemento verbal de régimen preposicional 29.2
– el complemento preposicional puede contener una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.4.1.2, 36.3.2.3

-astre
– sufijo peyorativo 71.1

-astro/a
– sufijo peyorativo 71.1

-ata
– sufijo formador de adjetivos gentilicios 70.3.1.3

atardecer (> amanecer)

-átil
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-ato/a
– sufijo formador de adjetivos gentilicios 70.3.1.3
véase también: -ado/a

atrás
– adverbio nominal direccional o intransitivo 9.3.2, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– con un nombre antepuesto 9.3.2.1, 39.3.3
– precedido de un sintagma nominal temporal cuantificado, forma complementos adverbiales temporales deícticos 9.3.2.1, 48.1.3.1

atribuir
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.6.1.1, 68.8.5.4, 75.7.3
– y otros verbos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo y admiten un complemento indirecto de cosa 32.3.2.2

atusar
– y otros verbos que denotan un evento atenuativo o minorativo 46.3.1, 46.3.2.6

aún
– adverbio modificador o delimitador del aspecto verbal 48 (n. 9), 48.1.2, 53.2.1-2
– es incompatible con predicados de logro 46.3.2.5
– enfatiza o refuerza la interpretación concesiva de construcciones condicionales 57.9.2
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– término de polaridad negativa de naturaleza aspectual 40.3.4
– ~ *no*
– con pretérito perfecto compuesto 45.1.4.1
véase también: todavía

aun
– en construcciones concesivo-condicionales escalares 59.4.1.1
– en construcciones sin predicación verbal con valor concesivo 59.5.3
– en relación con la concordancia sujeto-predicado 42.10.1.1
– introduce el gerundio concesivo 53.3, 53.4.4, 59.5.2
– ~ *cuando*
– locución conjuntiva concesiva 50.2.3.1, 59.3.5.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

aun (cont.)
– ~ *si* 57.9.2.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

aun a riesgo de que *(> **a riesgo de que**)*

aun a sabiendas de que *(> **a sabiendas de que**)*

aun con eso y con todo
– marcador del discurso 63.3.4.9

aun con todo
– marcador del discurso 63.1.3.4, 63.3.4.9

aún es más
– marcador del discurso 63.1.3.4, 63.3.2.7

aún mejor
– marcador del discurso 63.4.3.2

aunque
– compuesto perfecto de adverbio y conjunción 73.8.5
– conjunción concesiva 41.1.1, 50.2.3.1, 53.4.4, 54.3, 59.2, 59.3.4
– conjunción coordinante adversativa 54.3
– en incisos adjetivales y participiales 8.3.1
– enlaza adjetivos calificativos en el interior de la frase nominal 3.5.4
– equivale a *pero* 59.2.3
– introduce el foco de la negación precedido por *no* 40.2.2
– introduce una oración con elipsis del sintagma verbal 43.2.3.2
– seguida de participio 59.5.3
– diferencias con *si bien* 57.9.2.2
véase también: nada li aunque; no {le|li} aunque

auto
– y otras palabras creadas por acortamiento (de *automóvil*) 78.1.1

auto- 67.2.1.1
– prefijo que expresa reflexividad 23.3.2.1, 68.5.3, 76.5.5.4
– tema de compuestos cultos acronímicos 68.4.2.2, 78.3.5

autopista
– y otros compuestos cuyo primer constituyente se forma por apócope de otro compuesto de tema culto 73.2.3

avisar
– y otros verbos con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 34.1.5.4
– y otros verbos cuyo régimen ha sido reinterpretado y dan lugar a leísmo aparente 21.2.1.4
– y otros verbos transitivos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.2.3

-avo/a
– concordancia 42.4.2.3
– sufijo formador de adjetivos denumerales fraccionarios o partitivos 18.2.2.3, 68.6.2.2, 68.7.2, 70.4

ayer
– adverbio demostrativo temporal 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4, 44.2.2.3
– acompaña al pretérito perfecto compuesto 45.1.4.1
– con presente histórico 47.2.3.3
– con pretérito perfecto simple 47.2.1.3, 47.2.3.1, 47.3
– expresa anterioridad al momento de la enunciación 44.2.2.2-3
– y otros adverbios temporales deícticos que funcionan como complemento adverbial temporal de marco o intervalo 48.1.2, 48.1.3.2

ayudar
– y otros verbos que rigen un complemento directo y un complemento verbal de régimen preposicional 29.1
– admite una subordinada de infinitivo en su complemento preposicional 36.2.2.2, 36.3.2.3
– y otros verbos cuyo régimen ha sido reinterpretado y dan lugar a leísmo aparente 21.2.1.4

-az 70.2.1.2, 70.3.4

-az-
– afijo verbal aumentativo 71.1.1
– y otros interfijos 77

-azas 74.3.2.1

-azo/a
– sufijo aumentativo 71.1, 71.8
– sufijo nominalizador 69.2.8

azúcar
– y otros nombres ambiguos con respecto al género 74.2.2.4
– y otros nombres en los que el diminutivo se inserta dentro de la base *(azuquítar)* 71.6

azul
– y otros adjetivos y nombres de color 1.7.4, 3.4.2.2, 3.5
– en estructuras apositivas 8.2.2.1

bajo 10.3
– ~ *de*
– y otros casos similares de concatenación de preposiciones 9.2.3.1, 10.3

balbucir
– y otros verbos de modo de hablar
– introduce el discurso reproducido 55.2.2
– toma como complemento directo una oración subordinada sustantiva:

balbucir (cont.)
enunciativa 32.3.2; interrogativa indirecta 35.2.2
– y otros verbos defectivos 75.7.4.4

bastante
– cuantificador de grado 16.5
– cuantificador adjetival 4.2.1, 4.2.2.1
– es incompatible con la elipsis nominal 12.1.2.5
– rechaza la presencia del artículo definido 12.1.2.3
– cuantificador indefinido proporcional 5.2.2.2, 16.1, 16.2.2, 16.2.5, 16.3-4
– concordancia 42.4.2.8
– en construcciones existenciales con *haber* 27.3.4
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2
– modifica al antecedente de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
– en el atributo de *ser,* da lugar a construcciones impersonales con locativos 27.3.5
– forma construcciones consecutivas en correlación con *como para (que)* 58.1.4, 58.4.2
– y otros adverbios de cantidad 11.3.2.2, 11.7.3

bastar
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 24.4.1.D, 30.5.2.2
– y otros verbos que admiten como sujeto una subordinada de infinitivo 36.2.2.2, 36.3.2.1
– y otros verbos que muestran alternancia en las situaciones de queísmo 34.2.3.1
– y otros verbos que rigen subjuntivo en la oración subordinada sustantiva en función de sujeto 49.5.2.3

belleza
– y otros nombres continuos de objetos inmateriales que se recategorizan como discontinuos 1.5.2.3, 74.3.3.6

bendecir
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 75.7.2, 75.7.4.2
– y otros compuestos verbales formados a partir de un adverbio y un verbo 73.7.2

besar
– y otros verbos de actividad que presentan alternancia aspectual según su complemento directo vaya encabezado o no por la preposición *a* 28.2.3

besuquear
– y otros verbos que denotan un evento iterativo 46.3.1, 46.3.2.6

bi-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1
– prefijo que da lugar a adjetivos relacionales 3.3.1.2

bien
– adverbio cuantitativo 11.7.3
– modifica al adjetivo 4.1.2
– como atributo de *estar, parecer* y *quedar* con sujeto oracional 32.2.2.1
– como complemento predicativo 38.1.3
– conjunción copulativa disyuntiva 41.1.1, 41.3.4.1
– marcador del discurso 63.1.3.10, 63.6.3, 63.6.3.1-2, 63.6.5.3-4
– modifica a un nombre 11.2.3
– unido a un participio, forma compuestos sintagmáticos adjetivos del tipo de *bienvenido, bienintencionado,* etc. 73.8.4

bien-
– forma compuestos sintagmáticos adjetivos 73.8.4
– prefijo modal 68.5.4.3, 68.7.2, 76.5.6.2

bien... bien...
– fórmula correlativa concesivo-condicional 59.4.1.2

bien es verdad que...
– locución concesivo-adversativa 59.2.4

bien que
– locución concesiva arcaizante 59.3.7.4
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *que*> 9.4.5.2

-ble
– fenómenos morfofonológicos relacionados con este sufijo 68.8.4.3
– sufijo formador de adjetivos deverbales 67.2.3.1, 68.8.4.3, 70.2.1.1, 70.2.2.2-3
– da lugar a adjetivos calificativos 3.4.1
– los adjetivos formados con este sufijo sirven de base para la derivación en *-izar* 72.1.1.3
– provoca la pérdida del sujeto agente del verbo base 67.2.3.2
– y otros sufijos que seleccionan rasgos contextuales de la base léxica 67.2.3.1

boca abajo/bocabajo
– y otras construcciones con adverbio nominal intransitivo y sustantivo antepuesto 9.3.2.1, 39.3.3

boca arriba (> boca abajo)

bocacalle
– y otros compuestos sintagmáticos nominales perfectos 73.8.1

breve
– y otros adjetivos adverbiales circunstanciales 3.6.1.3

brillar
– y otros verbos inergativos de emisión percibida sensorialmente 25.2.3.1

brizna
– y otros sustantivos acotadores 1.2.3.4

bueno
– marcador del discurso 63.1.3.9-10, 63.6.3, 63.6.3.1-2, 63.6.4, 63.6.4.2, 63.6.5.3-4
– se apocopa ante nombre masculino 74.4.4
– y otros adjetivos de evaluación 3.4.2.2, 3.5.1.2, 4 (n. 67)
– y otros adjetivos que cambian de significado según su posición en el sintagma nominal 3.5.2.3

-bundo/a 70.2.1.1, 70.3.5

busca
– y otros nombres formados por acortamiento de un compuesto nominal de verbo y nombre 73.3.1

buscar
– y otros predicados intensionales o creadores de opacidad
– favorece la aparición de relativas predicativas 7.1.6.2
– favorece la aparición de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– favorece la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente de su objeto directo 50.1.2: en relativas finales 50.1.7.1
– y otros verbos que admiten como complemento directo un nombre contable en singular sin determinante 13.5.1

-c-
– interfijo 67.2.3.1, 68.6, 71.7.1, 77

cabe 10.4

cada
– combinación con numerales 18.3.1
– con un posesivo en su ámbito 15.4
– concordancia 42.4.2.10
– cuantificador indefinido universal 5.2.2.1, 16.1-4
– casos en que no es adyacente a un nombre 16 (n. 33)
– en construcciones recíprocas 23.3.3.1
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.2
– se combina con nombres contables en singular 1.2.2
– cuantificador que forma parte de construcciones consecutivas 58.1.8-9, 58.2.4
– no se combina con el posesivo antepuesto 15.3.2
– relación con el indefinido *un* 16.3.2.4
– semejanzas y diferencias con las construcciones recíprocas 23.3.3.1
– *~ uno* 16.4.3.2
– cuando tiene por complemento un dual o plural léxico, selecciona en él la interpretación de plural 1.3

cada vez que
– en relación con el modo verbal de la subordinada temporal que introduce 50.2.6.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <sintagma nominal + *que*> 9.4.5.2

caer
– y otros verbos de irregularidad aparente 68.7.4, 68.8.4.1, 68.8.6.2, 75.7.3, 75.7.4.2
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.1.2.2
– admite la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– admite un complemento predicativo descriptivo 38.2.1.2
– admite un *se* delimitador 46.2.3
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.3
– *~ en la cuenta de*
– y otras locuciones verbales que seleccionan una subordinada sustantiva con indicativo 49.5.1.2

café
– y otros nombres no contables que se recategorizan como unidades de medida 1.2.3.4

café teatro
– y otros compuestos coordinativos 73.2.1

cambiar
– y otros verbos que permiten que su objeto directo sea antecedente de una anáfora recíproca 23.3.3.1
– y otros verbos que seleccionan un complemento directo y un complemento verbal de régimen preposicional 29.3.1.2

camino de
– y otras locuciones prepositivas formadas por nombre y preposición 9.2.4.1

campaniforme
– y otros compuestos adjetivos con tema grecolatino 68.5.4.1, 73.6.5

cantar
– falso infinitivo 36.5.3
– y otros verbos que pueden introducir la cita directa, pero no la indirecta 55.1.2.1

cantautor
– y otros acrónimos 73.1, 78.3.3.2

cantidad
– sólo los adjetivos que pueden modificarlo aparecen en codas comparativas frasales adjetivales 17.1.3.5
– y otros nombres cuantificativos
– permite la concordancia *ad sensum* 42.10.1.3
– selecciona nombres contables en plural y no contables en singular 1.2.2
– ~ *de*
– cuantificador adjetival 4.2.1

capaz
– seguido de subordinada completiva, en el español de América 36 (n. 17)

capisayo
– y otros compuestos nominales formados por dos nombres con vocal de enlace 68.5.4.1, 73.2.5

capital
– y otros nombres que tienen distinto significado según aparezcan asociados a masculino o femenino 74.2.2.4-5, 74.2.3.1

cara
– y otros nombres relacionales que admiten complementos predicativos en el sintagma nominal que encabezan 5.3.2.5, 8.5

cara a
– y otras locuciones prepositivas formadas por nombre y preposición 9.2.4.1
– ausencia de artículo 13.5.3

cara a cara
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3

cardio-
– tema grecolatino 73.1.5

carecer
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 68.8.5, 75.2, 75.7
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.2

cargar
– verbo de doble construcción 29.3.1.2

cárter
– y otros préstamos terminados en consonante que forman el plural en *-es* 74.3.3.5

casa
– y otros nombres que forman expresiones de lugar, precedidos de preposición y sin determinante 13.5.4.2
– ~ *cuartel*
– y otros compuestos nominales imperfectos formados por dos nombres en relación paratáctica o coordinativa 73.2.1
– ~ *por casa*
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3

casar(se)
– y otros verbos pronominales que admiten la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– y otros verbos simétricos 29.5.1.3
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2

casi
– adverbio aspectual 37.6.5.1
– con eventos delimitados y no delimitados 46.2.4.2, 46.3.2.4
– adverbio de foco 11.7.1
– modifica a adjetivos calificativos coordinados en el interior de la frase nominal 3.5.4
– precede a la coda en construcciones comparativas propias 17.1.6

casi-
– prefijo que expresa intensidad de la cualidad 68.5.4.3, 68.8.9, 76.5.4.2

catalejo
– y otros compuestos nominales formado por un verbo y un adverbio 73.5

causa
– y otros nombres que admiten relativas de infinitivo con preposición 36.3.3.3
– y otros nombres que toman como complemento una subordinada sustantiva 33.3.2
– rige subjuntivo 49.5.4.1

cazatorpedero
– y otros compuestos nominales formados por verbo y nombre derivado 67.2.1.1, 73.3.1

ce por be
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3

cefalotórax
– y otros compuestos nominales formados con un tema de origen greco-latino y una palabra 73.4

cena
– y otros nombres ambiguos entre la interpretación eventiva y la objetual 1.5.2.4, 6.3.1
– y otros nombres que pueden ser modificados por adjetivos adverbiales 3.6.1

centi-
– prefijo cuantificador 68.5.4.3, 68.7.2, 76.5.6.1

-céntrico
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5

cerca
– adverbio nominal locativo transitivo 9.3.1, 11.3.2.2, 14.4.5.1

cerca (cont.)
– precedido de un adverbio demostrativo 9.3.2.3, 14.4.4.3
– relación con las preposiciones 11.2.2
– y otros adverbios que admiten diminutivos 11.1.2, 71.6

cerrar
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.7.2, 75.5, 75.7.4.1
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.2.1
– y otros verbos que en su variante intransitiva pronominal toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5

<*cesar de* + infinitivo> 51.3.2.12

chalé
– y otros préstamos castellanizados con terminación en vocal que forman el plural en *-s* 74.3.3.5

chelo
– y otras palabras creadas por acortamiento (aféresis) 78.1.2

cibernauta
– y otros acrónimos 78.3.3.1

-cida
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.1.5, 73.4

-cidio
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.1.5, 73.4

ciego
– y otros adjetivos que se recategorizan como nombres comunes de persona 1.7.3.2

cien(tos), -cientos
– numeral cardinal 18.2.2.1
– apócope 68.4.1.1-2, 74.4.4
– interviene en la formación de numerales 18.2, 73.8.5
véase también: centi-

cierto/a(s)
– concordancia 42.4.2.8
– cuantificador indefinido 16.2.2
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2
– es incompatible con el posesivo antepuesto 15.3.2
– modifica a un nombre propio precedido de artículo indefinido 2.4.3.1
– y otros adjetivos que, como atributo de *ser,* seleccionan indicativo en el sujeto oracional 32.2.2.1, 36.3.2.5, 49.5.1.3

cine
– y otras palabras creadas por acortamiento 78.1.1-2

-cio
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.1

-ción
– sufijo nominalizador 67.2.3.2, 69.2.9
– es compatible con el diminutivo 71.3
– es núcleo de la palabra derivada 67.2.1.3
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.1.4.1, 68.6.2.7, 68.8.5, 69.2.9.2
– hereda la estructura argumental del verbo base 67.2.3.2

circun-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.5.2.1, 68.8.5.1-2

circunstancia
– y otros nombres que admiten como complemento una oración subordinada enunciativa 33.3.2.8, 33.4
– y otros nombres que admiten interpretación proposicional 7.2.2.4

cis-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2

citra-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2

claro
– y otros adjetivos que aparecen como atributo de *estar* con sujeto oracional 32.2.2.1-2, 63.6.2.1, 63.6.2.4
– con significado concesivo 63.6.2.4
– y otros adverbios adjetivales 11.1.2.2

clase
– y otros nombres que admiten como complemento nombres contables en plural o no contables en singular 1.2.3.2
– y otros nombres que forman expresiones de lugar precedidos de preposición y sin determinante 13.5.4.2

cocinar
– y otros verbos de proceso o actividad que admiten un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto 38.2.1.4
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.2.1
– y otros verbos que toman un complemento indirecto no argumental 30.6.1

cóctel
– y otros préstamos terminados en consonante que forman el plural en *-s* o *-es* 74.3.3.5

-cola
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5

colgando
– gerundio lexicalizado 53.6

coliflor
– y otros compuestos nominales formados por dos nombres con vocal de enlace 68.5.4.1, 73.1.3, 73.2.5

comenzar
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.7.2, 68.8.4.5, 75.5, 75.7.4.1
– y otros verbos que admiten el prefijo iterativo *re-* y rechazan el *se* delimitador 46.2.3, 46.3.1-2

<*comenzar* + gerundio> 52.1.6.2, 52.1.8

<*comenzar a* + infinitivo> 51.3.2.2
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4
– refuerza el valor ingresivo del evento 46.3.2.4

comer 24.2.2
– y otros verbos que admiten un objeto directo implícito 43.2.5.1
– y otros verbos que denotan un evento no delimitado 46.2-3
– y otros verbos que toman un complemento indirecto no argumental 30.6.1

cometa
– y otros nombres masculinos acabados en *-a*
– cuando se le añade un diminutivo, este calca la terminación de la base 71.5
– y otros nombres que, con distinto género, presentan distinto significado 74.2.2.4-5, 74.2.3.6

como
– adverbio relativo 7.5.6.3, 9.4.3.4
– alternancia con *que* precedido de preposición 7.5.1
– en perífrasis de relativo 65.2.2.4
– en relativas con antecedente oracional 7.2.2.5
– en relativas libres 7.2.4.3
– encabeza construcciones con valor comparativo hipotético de desigualdad 57.3.4.3
– encabeza relativas en aposición a un sintagma preposicional 7.2.3.4
– conjunción causal 9.4.3.4, 54.6.1.3, 56.3.2, 56.4.2.1-2
– en relación con el modo verbal de la subordinada 50.2.2.3
– comparativo 9.4.3.4
– con pretérito imperfecto de subjuntivo 45.1.4.3
– correlato de *tanto,* con valor coordinativo, en construcciones pseudocomparativas 17.2.4
– en construcciones pseudocomparativas correctivas 17 (n. 86)
– en relación con el modo verbal de la subordinada 50.1.4
– introduce la coda en construcciones comparativas propias 7.4.1.3, 17.1.1-2, 17.1.3.1, 17.1.6
– condicional 9.4.3.4, 50.2.4.1, 57.6.2
– coordinante 17.2.4
– encabeza el predicado en construcciones absolutas introducidas por *con* 39.3.2.1
– encabeza subordinadas completivas 62.4.5.2
– expande el atributo de caracterización 37.2.3
– incompatibilidad con *lo* 12.12.1.3
– introduce el complemento predicativo 38.2.1.4, 38.3.2.1
– introduce incisos nominales 8.3.2
– introduce un predicado referido al complemento preposicional de régimen verbal 38.1.1
– relación con las conjunciones subordinantes y diferentes valores que admite 9.4.3.2
– seguido de gerundio 53.5.1
– sustituye a *cual* en la lengua actual 7.5.2.2
– sustituye a *de* y *por* con verbos que toman un complemento predicativo introducido obligatoriamente por preposición 29.4, 38.3.4.2
véase también: de tan(to)... {que/como}; tanto

cómo
– adverbio exclamativo 62.1-6
– con complemento limitativo 62.5.6
– adverbio interrogativo 35.1.2, 61.3.4.1
– interroga sobre el atributo calificativo 37.2.3
– *~ de*
– cuantificador adjetival 4.2.1

¿cómo (que)...?
– partícula citativa que introduce enunciados interrogativos 31.2.1.4-5, 61.3.4.1

como consecuencia de
– y otras locuciones prepositivas formadas por *como* seguido de sustantivo 9.2.4.3

cómo es que... 37.4.3

como no sea que
– conector condicional complejo negativo 57.6.3.5

como para (que)
– locución consecutiva 58.1.4, 58.4.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

como que
– con valor causal 56.4.2.2
– (español de América) seguido de subjuntivo, encabeza la prótasis de construcciones con valor condicional-modal 57.3.4.3

como que (cont.)
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *que*> 9.4.3.2, 9.4.5.3

como resultado de
– y otras locuciones prepositivas formadas por *como* seguido de sustantivo 9.2.4.3

como si
– encabeza la prótasis de construcciones con valor condicional-modal 57.3.4.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

comoquiera que 7.5.7
– en construcciones con valor concesivo-condicional universal 59.4.1.3
– en relación con el modo verbal de la oración que introduce 50.1.2.3
véase también: -quiera

comparar
– y otros verbos que aparecen en prótasis que constituyen el marco de interpretación de la apódosis 57.2.2.1
– y otros verbos que permiten que su objeto directo sea antecedente de una anáfora recíproca 23.3.3.1
– y otros verbos que seleccionan un complemento directo y un complemento verbal de régimen preposicional encabezado por *con* 29.3.1.4

competer
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.1
– y otros verbos que solo admiten un sujeto oracional si va en infinitivo 32.2.1.2

completamente
– adverbio aspectual 37.6.5.1
– y otros modificadores adverbiales que implican la terminación del evento 11.3.2.2, 46.3.2.4
– y otros adverbios en *-mente* que expresan relaciones parte-todo y modifican al adjetivo 4.2.3

complicado/a
– y otros adjetivos formados sobre participios 4.4.1.3

comprobar
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos de percepción intelectual que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo 32.3.1
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2
– y otros verbos que seleccionan una subordinada sustantiva con alternancia de modo 49.6.2

comunicar
– modificado por un activador negativo, la subordinada sustantiva que selecciona presenta alternancia de modo 49.4.1
– y otros verbos que toman como complemento directo una oración subordinada sustantiva
– con complemento indirecto 32.3.2
– introduce el discurso reproducido 55.1
– toma una interrogativa indirecta como complemento directo 35.1.3
– y otros verbos transitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.4.4

con 10.5
– antónimo de *sin* 40.6.2
– casos en que su supresión provoca queísmo 34.2.1
– con valor causal 56.4.2.2, 59.3.6.2
– con valor concesivo 36.3.4.7, 59.3.6.2, 59.5.1.2
– con valor instrumental 10.5.2, 29 (n. 30), 29.2.1.4
– cuando el sintagma preposicional que encabeza se enlaza mediante la conjunción disyuntiva con otro encabezado por *sin*, tiene valor concesivo-condicional 57.9.2.3
– en correlación con la preposición *a*, forma estructuras predicativas de verbo ausente 43.2.6
– en el español de Honduras, encabeza el complemento de los nombres simétricos 4 (n. 63)
– en la coordinación comitativa (relación con las conjunciones coordinates) 9.2.6.3, 41.2.6.4, 42.10.1.2
– en las prótasis condicionales infinitivas 10.5.7, 36.3.4.5, 57.5.1-2
– en lugar de *a* 10.5.6
– encabeza el sintagma preposicional atributo 37.2.2.5, 37.6.3.1
– expresa posesión inalienable 15.8
– introduce complementos del adjetivo 4.3.6.4, 4.3.6.7
– introduce construcciones absolutas 39.3.2
– introduce la causa o fuente de las nominalizaciones de afección 6.6.5.1
– introduce un complemento predicativo adjunto 38.2.1.6
– con presencia de relativas predicativas 7.1.6.3
– preposición que introduce complementos de régimen verbal 29.2.1.4, 29.2.2.1, 29.2.2.4, 29.3.1.4, 29.5.1.4, 29.5.2.2, 29.5.2.4
– el complemento contiene una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.4.1.5
– regida por predicados simétricos 23.3.3.2, 29.2.1.4
– regida por *ser* 10.5.8
– y otras preposiciones que permiten la ausencia del artículo delante del relativo *que* 7.5.1.3

véase también: para con

con-
– prefijo 68.1.2.4, 68.8.1, 68.8.5.4, 73.1.4
– encabeza verbos simétricos 23.3.3.2, 29.3.1.4
– expresa posición 76.5.1.1
– forma verbos parasintéticos 72.1.2.3

<*con* + infinitivo> 10.5.7
– estructura de valor condicional 36.3.4.5, 57.5.1.2, 57.9.2.1
– prótasis concesiva 36.3.4.6, 59.5.1.2

<*con* + sintagma nominal + gerundio> 53.6

con... de...
– fórmula que da lugar a locuciones conjuntivas finales 9.2.4.2, 56.7.4.2
véase también: con el fin de

con... que...
– fórmula ponderativa
– con valor causal 56.4.2.2
– con valor concesivo 59.3.6.2, 62.1.2.6

con cuyo objeto
– y otras locuciones formadas con el relativo *cuyo* 7.5.4

con el fin de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– presencia del artículo 13.5.3
– y otras locuciones que introducen oraciones subordinadas finales con infinitivo 36.3.4.4
– ~ *que*
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.2.5.1
– locución conjuntiva final 56.7.4
– y otras locuciones conjuntivas formadas según el esquema <preposición + nombre + *de* + *que*> 9.4.5.1
véase también: con... de...

con el objeto de *(> con el fin de)*

con el pretexto de *(> con el fin de)*

con el propósito de *(> con el fin de)*

con eso y todo
– marcador del discurso 63.3.4.9

con excepción de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia del artículo 13.5.3

con la finalidad de *(> con el fin de)*

con la intención de *(> con el fin de)*

con lo... que...
– fórmula ponderativa con valor causal 56.4.2.2

con objeto de *(> con excepción de)*

con otras palabras
– marcador del discurso 63.4.2.6

con que
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + *que*> 9.4.5.1

con respecto a
– introduce complementos del adjetivo que expresan ámbito y limitación 4.3.6.1
– introduce el tema vinculante 64.2.1.2

con tal (de) (que)
– conector condicional complejo afirmativo 36.3.4.6, 57.6.3
– favorece la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

con todo
– marcador del discurso 63.1.3.4, 63.3.4.9
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

con todo y con eso *(> con todo)*

con todo y eso *(> con todo)*

concerniente a
– y otras expresiones tematizadoras o topicalizadoras 11.4.4

conclusión
– marcador del discurso 63.4.5.3

conforme
– como adverbio relativo de modo 7.5.6.4
– ~ *a*
– y otras locuciones prepositivas formadas por <adjetivo/participio + preposición> 9.2.4.3

conmigo 19.2.2, 19.3.4

conocer
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 68.8.5, 75.2, 75.7
– y otros verbos que denotan un estado 46.2.3.1
– presenta alternancia aspectual según su complemento directo vaya encabezado o no por la preposición *a* 28.2.3
– y otros verbos que rechazan la pasiva con *estar* 25.4.2.1

conque
– partícula consecutiva 58.6
– partícula que introduce enunciados interrogativos-exclamativos 61.3.4.2, 62.1.2.7, 62.3.4

conque (cont.)
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + *que*> 9.4.5.1

consecuentemente
– marcador del discurso 63.3.3.5

conseguir
– alternancias morfofonológicas en sus derivados 68.8.5
– seguido de infinitivo 51.1.4.1
– y otros predicados realizativos que rigen subjuntivo 49.5.2.6
– y otros verbos de irregularidad vocálica 75.2.3, 75.7.1, 75.7.4.1
– y otros verbos que admiten como complemento directo un nombre contable en singular sin determinante 13.5.1
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2

conservar
– y otros verbos causativos que toman como complemento una cláusula mínima 38.3.2.2
– ~ *se*
– verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1

considerar
– y otros verbos judicativos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo 32.3.1
– y otros verbos de actitud proposicional epistémicos que toman como complemento una cláusula mínima 24.2.3, 36.2.5, 38.3.2.1

consigo *(> conmigo)*

consiguientemente
– marcador del discurso 63.3.3.5

consistir
– y otros verbos que toman un complemento verbal de régimen preposicional obligatorio 29.1, 29.2.1.3
– el complemento puede contener una oración subordinada sustantiva 32.4.1.4

consolar
– y otros verbos de afección con los que se usa preferentemente el acusativo 21.2.1.1
– selecciona el pronombre atendiendo al género del antecedente 21.5.3.1
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.4-5, 75.7.4.1

constante
– y otros adjetivos adverbiales aspectuales 3.6.1.4

constar
– construcción con dativo 27.3.7
– y otros verbos de existencia que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.2

constituir
– conjugación y fenómenos morfofonológicos realcionados 68.6.1.1, 68.8.5.4, 75.7.3
– y otros verbos semi-copulativos 38.3.5

construcción
– y otros nombres deverbales que expresan acción y resultado 6.4, 46.1.1.1, 69.2.9

construir
– conjugación y fenómenos morfofonológicos realcionados 68.6.1.1, 68.8.5.4, 75.6, 75.7.3
– y otros verbos de objeto afectado o efectuado 46.3.2.5
– en oraciones medias 26.2.1
– en oraciones pasivas 25.1, 25.4

contar (con)
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.1.5
– y otros verbos que permiten la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
– y otros verbos que seleccionan una subordinada de infinitivo cuyo sujeto está controlado por el sujeto de la oración principal 36.2.2.2
– y otros verbos transitivos con complemento indirecto que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo 32.3.2.3
– y otros verbos transitivos que rechazan un objeto directo implícito 43.2.5.1

contento/a
– y otros adjetivos perfectivos 4.4.1.2

contigo *(> conmigo)*

continuar
– y otros verbos pseudo-copulativos 38.3.4.1
<***continuar*** + **gerundio**> 52.1.5.4, 52.1.5.7, 52.1.8

contra 10.6
– introduce el complemento verbal de régimen preposicional 29.2.2.5, 29.5.2.5
– con verbos simétricos 29.2.2.4
– ~ *de*
– y otros casos similares de concatenación de preposiciones 9.2.3.1

contra-
– prefijo 68.8.5.4, 73.1.4
– expresa oposición 76.5.3.1
– expresa posición 76.5.1.1

contrariamente
– conector concesivo 11.6

convencer
– alternancias morfofonológicas en sus derivados 68.8.5.4

convencer (cont.)
– y otros verbos pronominales que seleccionan un complemento de régimen preposicional y presentan alternancia causativa 29.5
– el complemento puede contener una oración subordinada sustantiva 32.4.1
– y otros verbos que en su variante intransitiva toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
– y otros verbos que seleccionan un complemento directo y un complemento verbal de régimen preposicional 29.3.1.2
– el complemento puede contener una oración subordinada sustantiva 32.4.2

conveniente
– y otros adjetivos que, como atributo, toman una oración subordinada sustantiva como sujeto 32.2.2
– *con subjuntivo* 49.5.2
– en infinitivo, con valor impersonal 27.2.1, 36.3.2.1
– y otros adjetivos que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros adjetivos que pueden modificar a *lo* 12.1.3

convenir
– y otros verbos de afección que dan lugar a *construcciones pseudo-impersonales* 27.3.6
– y otros verbos de existencia que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.2
– con subjuntivo 49.5.2.3
– de infinitivo, con sujeto controlado por un dativo 36.2.2.2
– y otros verbos de irregularidad especial 68.7.2, 68.7.4-5, 68.8.4.2, 68.8.5, 75.7.2, 75.7.4.2-3
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.1, 30.5.2.5

convertir
– conjugación 75.7.2

convertirse en
– y otros verbos pseudo-copulativos 38.3.4.1

convoy
– y otros préstamos castellanizados con terminación en *-y* que forman el plural en *-es* 74.3.3.5

corchotaponero
– y otros parasintéticos no verbales en composición 69 (n. 167), 72.3.1

correctamente
– y otros adverbios evaluativos epistémicos 11.4.3.3

correveidile
– y otros compuestos nominales formados a partir de una estructura frástica 73.8.6

cortafrío
– y otros compuestos nominales formados por un verbo y un adjetivo adverbial predicativo 73.5

cortar
– y otros verbos que admiten un complemento predicativo de manera o reiteración del estado final 38.2.2

cosa
– como núcleo de un sintagma nominal de tipo cognitivo, alterna con las oraciones subordinadas sustantivas enunciativas en función de complemento directo 32.3, 32.3.1.3
– como núcleo del sintagma nominal sujeto de un verbo de suceso 32.2.1.2
– y otros nombres que admiten interpretación proposicional 7.2.2.4
– y otros nombres que toman como complemento una subordinada de infinitivo 36.3.2.4

costar
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos que forman parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– y otros verbos que toman complementos de medida 1.2.3.4, 38.3.5

-cracia
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 68.8.2.1, 68.8.6, 73.4

-crata
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

crecer
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 68.8.5, 75.2, 75.7
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.1.2.2
– admite un complemento predicativo descriptivo 38.2.1.2

credi-
– tema de compuestos cultos acronímicos 78.3.5

creer
– régimen 10.8.4
– y otros verbos asertivos que pueden regir una oración elíptica 43.2.3.2
– y otros verbos con doble régimen (objeto directo o complemento preposicional) 29.2.1.3, 32.4.1.4
– y otros verbos de actitud proposicional epistémicos que toman como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1

creer (cont.)
– y otros verbos de irregularidad aparente 75.6.3
– y otros verbos que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros verbos que impiden la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
– y otros verbos que permiten la negación anticipada 40.5
– y otros verbos transitivos sin complemento indirecto que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo
– la subordinada puede aparecer en infinitivo 36.3.2.3
– puede aparecer bajo forma reflexiva o no reflexiva 32.3.1.1
– selecciona el modo indicativo 36.3.2.5, 49.5.1

cuádruple
– concordancia 42.4.2.3
– numeral multiplicativo 18.2.2.3, 18.3.3
véase también: -úple/-úplo/a

cuádruplo (> cuádruple)

cual 7.5.2.2
véase también: {el/la/los/las} cual(es)

cuál
– pronombre interrogativo 35.1.2, 54.3
– interroga por el predicado nominal en oraciones identificativas inversas 37.4.2

cualquier(a)
– cuantificador indefinido 5.2.2.2, 16.2.1, 16.3-4
– con un posesivo en su ámbito 15.4
– concordancia 42.4.2.7, 42.9.1
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2
– se combina con nombres contables en singular 1.2.2
– se apocopa ante nombres masculinos y femeninos 12.2.1.1, 43.1.5, 74.4.4
– ~ *que* 7.5.7
– en construcciones con valor concesivo-condicional universal 59.4.1.3
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.1.2.3
véase también: -quiera

cuán
– cuantificador adjetival 4.2.1

cuando 7.5.6.2
– alternancia con *que* precedido de preposición 7.5.1
– con un sintagma nominal o un sintagma adjetivo como complemento 7.5.6.2, 48.5.1
– con valor causal 56.4.2.2
– con valor concesivo 59.3.5.1
– con valor condicional 50.2.4.1
– con valor consecutivo 58.1.6
– conector temporal
– compatibilidad con predicados de estado y predicados de individuo 37.6.6.1-2
– en perífrasis de relativo 65.2.2.6
– en relación con la *consecutio temporum* 47.5.2
– encabeza oraciones subordinadas temporales con pretérito anterior 45.1.4.2
– expresa simultaneidad 48.5.1: diferencias con la construcción <*al* + infinitivo> 48.5.3; diferencias con *mientras* 48.5.2
– introduce subordinadas adverbiales temporales de oración 48.4.1
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.2.6.3
– en relativas libres 7.2.4.3
– encabeza relativas en aposición a un sintagma preposicional 7.2.3.4
– relación con la conjunción condicional *si* 57.9.3, 57.2.2.1
– relación con las conjunciones subordinantes 9.4.3.1

cuándo
– adverbio interrogativo 35.1.2
– es solidario con el aspecto aoristo 48.1.2.2

cuando las ranas críen pelos
– y otros modismos negativos humorísticos 40.7.2

cuando no
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

cuando quiera que 7.5.7
– en construcciones con valor concesivo-condicional universal 59.4.1.3

cuanto/a/os/as
– concordancia 42.6
– cuantificador relativo 7.5.5, 16.2.4, 17.1.1
– relativo concordante en codas comparativas clausales 17.1.1.4
– se apocopa ante nombre masculino 74.4.4

cuánto/a/os/as
– cuantificador exclamativo 5.2.2.2, 16.2.5, 62.1-6
– en las construcciones con *pluralia tantum* 1.3
– en masculino singular, con complemento partitivo 62.5.5
– pronombre interrogativo 35.1.2

cuanto más
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

cuanto más que
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *que*> 9.4.5.2

cuanto quiera que
– en construcciones con valor concesivo-condicional universal 59.4.1.3

cuatri-
– *prefijo cuantificador 68.5.4.3, 68.8.6.1, 76.5.6.1*

cubrecama
– y otros compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3

cuerpo a cuerpo
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3
– ausencia de artículo 13.5.3

cuidado que
– fórmula ponderativa que aparece en enunciados con valor concesivo 59.4.2.2

cuidar
– y otros verbos con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 29.2.1.2, 34.1.5.5

culpable
– y otros adjetivos que toman un complemento con infinitivo 4.3.3.3, 36.3.2.4

-cultor
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 68.8.2.2, 73.4

-cultura
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 68.8.2.2, 68.8.6.1, 73.4

-cundo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.4

curiosamente
– y otros adverbios evaluativos emotivos 11.4.3.1

curioso
– y otros adjetivos que, como atributo, exigen subjuntivo en la subordinada sustantiva sujeto 49.4.6

currículo
– y otros préstamos castellanizados con terminación en vocal que forman el plural en *-s* 74.3.3.5

cuyo/a/os/as 7.5.4, 15.5
– alternancia con otros relativos precedidos de la preposición *de* 7.3.4.4, 7.5.4
– casos de ambigüedad en la determinación de su antecedente 7.2.6.1
– casos en que no puede sustituir a *del cual* 7.5.2.1
– concordancia 42.6
– en función de atributo 7.5.4
– en relativas pseudoapositivas 7.1.5
– en relativas yuxtapuestas 7.1.4.6
– modifica a nombres coordinados 7.3.2.4
– no puede aparecer en relativas libres 7.2.4.3
véase también: <que + posesivo>

cúyo/a/os/as
– posesivo interrogativo 15.5

-da
– sufijo nominalizador (*> -do*)
– y otros sufijos que heredan la estructura argumental del verbo base 67.2.3.2

-dad
– sufijo nominalizador 67.2.3.1, 68.1.2.4, 68.6.2.7, 68.6.2.9, 68.8.4, 68.8.6.1, 68.8.10, 69.2.10
– y otros sufijos que seleccionan la categoría gramatical de la base 67.2.3.1

dado que
– locución conjuntiva causal 56.4.2.2
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de formas verbales 9.4.5.3

dar
– con un complemento de tiempo que expresa la hora 27.3.7
– y otros verbos de apoyo o soporte 67.3.1.2, 67.3.2.2
– con complemento predicativo obligatorio 38.3.3
– el nombre que forma parte de la locución toma como complemento una subordinada sustantiva 33.4
– forma locuciones que toman como sujeto una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.2.3.1
– forma locuciones verbales con un sustantivo sin determinante, como *dar miedo* 13.5.2, 73.8.3
– forma parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– forma predicados que denotan un evento simple o semelfactivo, como *dar un golpe, dar un beso,* etc. 46.3.1
– rechaza la pasiva 25.4.1.2
– se une a nombres que toman como complemento una subordinada de infinitivo 36.3.2.4
– toma como sujeto una subordinada de infinitivo 36.3.2.1
– y otros verbos de irregularidad especial 75.7.4.3
– y otros verbos que admiten con dificultad la existencia de un dativo implícito 43.2.5.1
– y otros verbos que admiten un complemento directo sin determinante 13.5.1
– y otros verbos transitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.4.4
– ~ *con*
– régimen 29.2.2.1

<dar + gerundio> 52.1.7
– seguido de un complemento predicativo 38.3.4.2, 52.2.3.13

dar a entender
– selecciona una subordinada sustantiva con indicativo 49.5.1.3

véase también: dar

dar de sí
– y otras locuciones verbales formadas con *dar* 67.3.1.2
véase también: dar

dar el pésame
– y otras locuciones verbales realizativas 60.1.2.1
véase también: dar

dar ganas
– y otras expresiones que dan lugar a construcciones pseudo-impersonales 27.3.6
véase también: dar

dar igual
– construcción impersonal con dativo 27.3.7
véase también: dar

dar la impresión
– locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2
véase también: dar

dar la palabra (de honor)
– locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2
– y otras locuciones verbales realizativas 60.1.2.1
véase también: dar

dar lo mismo
– construcción impersonal con dativo 27.3.7
véase también: dar

dar miedo
– y otras expresiones que dan lugar a construcciones pseudo-impersonales 27.3.6
– y otras locuciones verbales con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 34.1.5.6
véase también: dar

dar pena
– y otras locuciones verbales con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 34.1.5.6
véase también: dar

<*dar por* + infinitivo> 51.1.5.10

<*dar(se) por* + participio> 52.2.3.13

dar vergüenza
– y otras locuciones verbales con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 34.1.5.6
véase también: dar

darse cuenta
– locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2
– y otros predicados que seleccionan una subordinada sustantiva con indicativo 49.5.1.1
– modificado por un activador negativo, la subordinada sustantiva que selecciona presenta alternancia de modo 49.4.1

darse por enterado de
– y otros predicados que seleccionan una subordinada sustantiva con indicativo 49.5.1.2

DC-10
– y otras palabras creadas por combinación alfanumérica 78.2.4

de
– complementos con ~ en los compuestos sintagmáticos 73.8
– encabeza construcciones causales-consecutivas 58.1.10.1
– encabeza el predicado en construcciones absolutas introducidas por *con* 39.3.2
– encabeza el sintagma preposicional atributo 37.2.2.5, 37.6.3.1
– encabeza el sintagma preposicional que expresa el argumento externo en construcciones pasivas con *estar* 25.4.2.1
– encabeza la coda superlativa 7.4.1.3, 17.3
– con una oración de relativo 7.4.1.5
– encabeza los complementos del nombre 5.3
– admite la relativización 7.3.4.4
– con nombres propios 2.4.2.3
– el complemento puede aparecer precedido del artículo neutro 42.3.4
– en construcciones con elipsis nominal 12.1.2.5
– introduce una subordinada sustantiva como complemento del nombre 33.2, 35.1.3, 36.3.2.4
– puede ser sustituida, junto con su término, por un posesivo 15.2.3
– encabeza oraciones de infinitivo
– causales 36.3.4.3
– condicionales 36.3.4.6, 57.5.1-2
– consecutivas 36.3.4.9
– encabeza sintagmas preposicionales complemento de verbos de (des)aparición y de dirección 25.3.1.1
– expresa origen del movimiento, en correlación con *a* 9.2.2.2
– introduce complementos de materia 4.3.6.6
– introduce complementos de régimen verbal 29.2.1.2, 29.2.2.2, 29.3.1.2, 29.5.1.2, 29.5.2.2
– con verbos de afección 32.2.1.3
– contiene una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.4.1.3, 32.4.2.3
– introduce complementos del adjetivo 4.3.6.1, 4.3.6.5, 4.3.6.7
– con infinitivo pasivo 4.3.4.2
– introduce construcciones absolutas 39.3.2.1
– introduce el adjunto temporal en nominalizaciones con lectura resultativa 6.3.1, 6.4.1.2, 6.5
– introduce el complemento agente del participio 4.4.5.1
– introduce incisos nominales 8.3.2

de (cont.)
– introduce la coda en construcciones comparativas propias 17.1.1.1-2, 17.1.1.4, 17.1.3.4-5, 17.1.4, 17.1.6
– introduce los argumentos de los nombres de representación 6.6.4
– introduce los complementos argumentales de las nominalizaciones, con diversos valores 6.1, 6.3.2, 6.4-5, 6.6.3, 6.6.5.1
– introduce un complemento predicativo 29.4, 38.2.1.6, 38.2.4.1, 38.3.3, 38.3.4.2
– introduce una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.3
– lleva como término un sintagma preposicional 9.2.3.2
– preposición superflua que precede a la conjunción *que* 34.1, 34.1.7.3
– preposición vacía 4.3.3.2, 4.3.6.6, 6.6.4, 33.2
– seguida de pronombre relativo, sustituye a *cuyo* 7.3.4.4, 7.5.4
– supresión delante de la conjunción *que* 34.2.1
– y otras preposiciones que permiten la ausencia del artículo delante del relativo *que* 7.5.1.3

<*de* + **infinitivo**> 53.4.3
– estructura de valor condicional 36.3.4.6, 53.4.3, 57.5.1.1, 57.8, 57.9.2.1

de... a...
– encabeza complementos adverbiales temporales de duración delimitativos 48.1.2, 48.1.2.1, 48.7.1

de a
– combinación de preposiciones que forma locuciones adverbiales 9.3.3.2

de acá para allá
– y otras locuciones formadas con adverbios demostrativos 14.4.3.2

de acuerdo
– y otros adverbios simétricos, en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– ~ *{a/con}*
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2

de ahí
– marcador del discurso 63.1.3.2, 63.1.3.13, 63.3.3.7
– ~ *que*
– conector discursivo consecutivo 14.4.3.2, 58.7.3
– selecciona subjuntivo en la oración subordinada 50.2.2.7

de ahora en adelante
– complemento adverbial temporal de duración delimitativo 48.1.2

de allí
– marcador del discurso 14.4.3.2, 63.3.3.7

de aquí
– marcador del discurso 14.4.3.2, 63.3.3.7
– ~ *que*
– conector discursivo consecutivo 14.4.3.2, 58.7.3
– selecciona subjuntivo en la oración subordinada 50.2.2.7

de añadidura
– marcador del discurso 63.3.2.5

de boca de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2

de buena gana
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

de cara a
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3

de conformidad con
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3

de corrido
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

de cualquier {forma/manera/modo}
– marcador del discurso 63.4.4.4

de cuando en cuando
– y otras locuciones adverbiales formadas con preposiciones correlativas 9.3.3.2

de de veras
– y otras locuciones adverbiales formadas por combinación de preposiciones 9.3.3.2

de día
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.2.3.1, 9.3.3.1
– ausencia de artículo 13.5.4.1

de día en día
– y otras locuciones adverbiales formadas con preposiciones correlativas 9.3.3.2
– ausencia de artículo 13.5.3

de esta {forma/manera/suerte}
– conector discursivo consecutivo 58.7, 63.3.3.10

de este modo
– conector discursivo consecutivo 58.7, 63.3.3.10

de forma que (> de modo que)

de golpe
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– ausencia de artículo 13.5.4.3

de hecho
– marcador del discurso 63.5.2.4

de hora en hora *(> de día en día)*

de igual {forma|manera|modo|suerte}
– marcador del discurso 63.2.3.2-3

de inmediato *(> de golpe)*

de lo contrario *(> de otro modo)*

de lo lindo
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

<***de lo más*** + adjetivo> 12 (n. 87)

de madrugada *(> de día)*

de manera que *(> de modo que)*

de medio pelo
– locución de valor adjetival formada a partir de un compuesto sintagmático nominal 73.8.2

de modo que
– alternancia de modo verbal tras ~ 50.2.1
– en enunciados interrogativos 61.3.4.2, 61.5.1.2
– locución que introduce construcciones consecutivas 58.3, 58.6
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *que*> 9.4.5.1

de no ser así *(> de otro modo)*

de noche *(> de día)*

de otro modo
– marcador del discurso 63.4.2.6
– y otros procondicionantes 57.7

de parte de
– admite la sustitución del complemento con *de* por un posesivo antepuesto al nombre 15.2.1, 15.2.4
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2

de por sí
– y otras locuciones adverbiales formadas por combinación de preposiciones 9.2.3.1, 9.3.3.2

de... que...
– fórmula ponderativa con valor causal 56.4.2.2

de que
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + *que*> 9.4.5.1

de repente
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– y otros adverbios que provocan una lectura de evento puntual en el predicado al que modifican 46.2.4.2

de resultas
– marcador del discurso 63.3.3.9

de seguido
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

de seguro
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

de ser así
– y otros procondicionantes 57.7

de sol a sol
– y otras locuciones adverbiales formadas con preposiciones correlativas 9.3.3

de suerte que *(> de modo que)*

de tal {forma|manera|modo|suerte}
– locución cuantificativa que forma parte de construcciones consecutivas 58.1.8-9

de tan(to)... {que|como}
– locución que encabeza construcciones causales-consecutivas 58.5.1

de todas formas
– en la apódosis de una construcción condicional 57.1.3
– marcador del discurso 63.4.4.4

de todas maneras
– en la apódosis de construcciones condicionales escalares 57.9.2.1
– marcador del discurso 63.4.4.4

de todos modos
– en la apódosis de una construcción condicional 57.1.3
– marcador del discurso 63.4.4.4

de un
– seguida de adjetivo o adverbio, locución cuantificativa que forma parte de construcciones consecutivas 58.1.9

de un lado...de otro (lado)
– marcador del discurso 63.1.5.1, 63.2.3.1-2

de una parte...de otra (parte)
– marcador del discurso 63.1.4.4, 63.2.3.2

de uvas a peras
– y otras locuciones adverbiales que son inductores negativos 40.4.4

de veras
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

de verdad
– en oraciones condicionales 57.2.3.2
– expresión adverbial oracional 60.1.3.4
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

de vez en {cuando/vez}
– y otras locuciones adverbiales formadas con preposiciones correlativas 9.3.3.2

debajo
– adverbio nominal locativo o transitivo 9.3.1, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– en construcciones de dativo posesivo 15.7.2.1
– precedido de un adverbio demostrativo 9.3.2.3
– y otros adverbios que admiten el relativo *el cual* como término 7.5.2.1
– y otros adverbios que, en el español de América, admiten un posesivo antepuesto 15.3.1

deber
– falso infinitivo 36.5.3
– verbo modal 51.1.3.2, 51.2.1
  – admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4
  – comportamiento respecto a la negación 40.5
  – en oraciones con *se* 26.5.2.2
  – en perífrasis de relativo 65.2.2.5
  – en pretérito imperfecto de subjuntivo 44.3.3
  – favorece la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente de su objeto directo 50.1.2.1
– y otros verbos que favorecen la interpretación genérica
  – de la segunda persona del singular 27.2.2.1
  – de los sintagmas nominales con artículo indefinido singular 12.3.3.3
– y otros verbos que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros verbos que permiten la elipsis parcial 40.7.2
– y otros verbos que rechazan el imperativo 60.2.1.2

<***deber*** **+ infinitivo**> 51.3.1.1-2

<***deber de*** **+ infinitivo**> 51.3.1.1-2
– con el verbo *ser,* aparece en la apódosis de construcciones condicionales explicativas 57.3.2

debido a
– y otras locuciones prepositivas formadas por <adjetivo/participio + preposición> 9.2.4.3
– ~ *que*
  – locución conjuntiva causal 56.4.1.3

deca-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

deci-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

decidir
– y otros verbos de decisión que toman como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– y otros verbos que rechazan la anáfora de complemento nulo 43.2.4
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2, 47.5.1

decidirse
– y otros verbos que admiten la anáfora de complemento nulo 43.2.4

decir
– con valor realizativo directivo 60.1.2.6
– forma parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– y otros verbos asertivos que pueden regir una oración elíptica 43.2.3.2
– y otros verbos de comunicación
  – introduce la cita directa e indirecta 55.1.1, 55.1.2.1, 55.2.2
  – puede regir una oración truncada 43.2.5.2
  – toma como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3, 35.2.2.1
– y otros verbos de irregularidad consonántica 68.8.2.1, 75.7.2, 75.7.4.2
– y otros verbos en cuyo complemento directo es frecuente el dequeísmo 34.1.2.2
– y otros verbos que dan lugar a construcciones impersonales con locativos 27.3.5
– y otros verbos que favorecen la interpretación genérica de la tercera persona del plural 27.2.2.2
– y otros verbos que permiten la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
– y otros verbos que seleccionan una oración subordinada sustantiva con indicativo o subjuntivo 32.3.2, 36.3.2.5, 49.4.1, 49.5.1.3, 49.6.1
– y otros verbos transitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.4.4, 32.3.2

declarar
– y otros verbos realizativos declarativos 60.1.2.5-6

definitivamente
– marcador del discurso 63.4.5.3, 63.6.3.4

dejar
– forma parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– predicado realizativo que rige subjuntivo 49.5.2.6
– y otros verbos causativos 24.2.4
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1
– admite una construcción de infinitivo cuyo sujeto es correferencial con el objeto del verbo principal 32.3.1.3, 36.2.5.4: pronominalización del sujeto del infinitivo 21.2.1.2
– en oraciones impersonales con *se* 26.4.1.2
– seguido de infinitivo, solo admite un complemento directo preposicional 28.3
– toma como complemento un infinitivo con sujeto en acusativo 36.2.5.4
– toma como complemento una cláusula mínima 38.3.2.2

<***dejar* + gerundio**> 52.1.7

<***dejar* + infinitivo**> 51.1.5.6

<***dejar* + participio**> 52.2.3.11, 52.2.4

<***dejar de* + infinitivo**> 51.3.2.11
– es incompatible con verbos puntuales 46.3.2.5

del
– forma contracta de preposición y artículo 12.1.1.2
– palabra policategorial 67.2.4

del todo
– locución adverbial aspectual 37.6.5.1
– y otras locuciones adverbiales formadas por preposición seguida de un elemento sustantivado 9.3.3

delante
– adverbio nominal locativo transitivo 9.3.1, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– en construcciones de dativo posesivo 15.7.1.2
– precedido de un adverbio demostrativo 9.3.2.3
– y otros adverbios que, en el español de América, admiten un posesivo antepuesto 15.3.1

deliberadamente
– y otros adverbios evaluativos de voluntad 11.4.3.6
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– y otros adverbios modales incompatibles con verbos estativos 46.3.2.1

demás
– cuantificador indefinido
– es compatible con el artículo definido 12.1.2.2

véase también: los demás

demasiado
– cuantificador de grado 16.5
– modifica al adjetivo 4.2.1
– cuantificador indefinido proporcional 5.2.2.2, 16.1, 16.2.2, 16.3-4
– concordancia 42.4.2.8
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2
– inductor negativo 40.4.4
– modifica al antecedente de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
– cuantificador que forma construcciones consecutivas en correlación con *como para (que)* 58.4.2
– introduce términos de polaridad negativa 40.4.4
– en la construcción con <*al* + infinitivo>, impide la interpretación temporal 48.5.3
– cuantificador adjetival 4.2.1
– y otros adverbios de cantidad 11.3.2.2, 11.7.3

dentífrico
– y otros adjetivos que se recategorizan como nombres comunes de cosa 1.7.4

dentro
– adverbio nominal locativo o transitivo 9.3.1, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– con significado temporal 9.3.1.1, 10.8.2, 44.2.1
– precedido de un adverbio demostrativo 9.3.2.3
– y otros adverbios que admiten el relativo *el cual* como término 7.5.2.1
– y otros predicados de linealidad en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– ~ *de*
– seguido de sintagma nominal temporal cuantificado 47.4, 48.1.2, 48.1.3.1-2

-dera
– sufijo nominalizador (> *-dero/a*)

-deras
– sufijo nominalizador (> *-dero/a*)

-dero/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.1, 70.2.2.2-3
– sufijo nominalizador 69.2.11, 77.2.6

des-
– prefijo que forma verbos parasintéticos 72.1.2.2
– prefijo que expresa diferentes valores
– contrariedad 76.5.3.3
– privación 76.5.3.4
– procedencia 29.2.1.2, 76.5.1.3
– reversión 76.5.5.1

descubrir
– y otros verbos de descubrimiento que toman como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– y otros verbos que forman parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2

desde 10.7
– conector temporal delimitativo 47.5.1.2, 48.1.2, 48.1.2.1, 48.7, 48.7.1, 63 (n. 10)
– en correlación con *hasta* 9.2.2.2, 53.5.4
– encabeza sintagmas preposicionales complemento de verbos de dirección y (des)aparición 25.3.1.1
– puede llevar como término un sintagma preposicional 9.2.3.2
– y otras preposiciones con las que se prefiere la presencia del artículo delante del relativo *que* 7.5.1.3
– ~ *que*
– en relación con el modo verbal de la subordinada temporal que encabeza 50.2.6.4
– encabeza oraciones subordinadas temporales con pretérito imperfecto de subjuntivo 45.1.4.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + *que*> 9.4.5.1

desde la perspectiva de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2

desde luego
– marcador del discurso 63.6.2.1-3, 63.6.2.4

desear
– y otros verbos creadores de opacidad que favorecen la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente de su objeto directo 50.1.2.1
– y otros verbos que impiden la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
– y otros verbos que permiten la negación anticipada 40.5
– y otros verbos que rigen subjuntivo 49.5.2.2
– y otros verbos transitivos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo
– con verbo en infinitivo 36.2.2.2, 36.3.2.3, 36.3.2.5
– su interpretación como verbo de comunicación depende de la presencia de un complemento indirecto 32.3.2.1

deseo
– y otros nombres que forman parte de predicados que rigen subjuntivo 49.5.2.4
– y otros nombres que seleccionan el modo subjuntivo en las subordinadas sustantivas dependientes de ellos 33.3.2.8

deseoso/a
– y otros adjetivos que admiten un complemento infinitivo 4.3.3.3, 36.2.2.2, 36.3.2.4

después
– adverbio nominal temporal 9.3.1
– admite en su complemento un sustantivo eventivo 1.5.2.4
– modifica a un nombre 11.2.1
– precedido de un adverbio demostrativo 9.3.2.3
– marcador del discurso 63.2.3.1-2
– precedido de un sintagma nominal temporal cuantificado, forma complementos adverbiales temporales anafóricos 9.3.2.2, 11.2.3, 39.3.3, 44.2.1, 48.1.3.3
– y otros adverbios de tiempo que funcionan como circunstanciales de marco 11.3.3
– ~ *de*
– antepuesto a construcciones absolutas 39.3.1
– en relación con las palabras sincategoremáticas 4.3.5.6
– encabeza oraciones temporales de infinitivo 4.3.3.3, 36.3.4.2
– seguido de infinitivo compuesto, sólo acepta predicados dinámicos 46.3.2.1-2
– ~ *(de) que* 47.5.2, 50.2.6.4
– conector temporal de anterioridad 44.3.1.1, 48.6, 48.6.2
– encabeza oraciones subordinadas temporales con pretérito anterior 45.1.4.2; con pretérito imperfecto de subjuntivo 45.1.4.3
– no puede inducir términos de polaridad negativa 40.7.1
– presencia y ausencia de la preposición 34.1.2.6, 34.1.4.4
– seguido de negación expletiva 40.8
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *de que*> 9.4.5.2

después de todo
– marcador del discurso 63.4.5.6
– y otras locuciones adverbiales formadas por un sintagma adverbial 9.3.3

determinado/a(s)
– concordancia 42.4.2.8

detrás
– adverbio nominal locativo transitivo 9.3.1, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– en construcciones de dativo posesivo 15.7.1.2
– precedido de un adverbio demostrativo 9.3.2.3
– y otros adverbios que, en el español de América, admiten un posesivo antepuesto 15.3.1
– y otros predicados de linealidad en construcciones recíprocas 23.3.3.2

día
– y otros nombres masculinos acabados en *-a:* cuando se le añade un diminutivo, este calca la terminación de la base 71.5
– y otros nombres que dan lugar a sintagmas nominales adverbiales 9.3.1.3
– y otros nombres que pueden ser antecedente de *cuando* 7.5.6.2

dia-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1

día a día
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3

dibujo
– y otros nombres de representación 6.6.4
– admite anáforas reflexivas en el sintagma nominal que encabeza 23.3.1.2
– admite un complemento predicativo en el sintagma nominal que encabeza 5.3.2.5, 8.5, 38.2.3
– alternancia de sus complementos con el posesivo antepuesto 15.2.3

dicho {con/en} otras palabras
– marcador del discurso 63.4.2.6

dicho {con/en} otros términos *(>* ***dicho {con/en} otras palabras)***

dicho de otra forma *(>* ***dicho {con/en} otras palabras)***

dicho de otra manera *(>* ***dicho {con/en} otras palabras)***

dicho de otro modo *(>* ***dicho {con/en} otras palabras)***

dicho {eso/esto}
– marcador del discurso 63.2.2.4

dicho sea de paso
– marcador del discurso 63.2.4.5

diecisiete
– y otros numerales formados por coordinación copulativa 73.8.5

diferente
– y otros adjetivos simétricos
– en construcciones comparativas propias 17.1.6
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2

difícil
– construcción con y sin la preposición *de* 34.1.4.3
– y otros adjetivos que admiten la incorporación de su complemento 30.6.4.2
– y otros adjetivos que seleccionan una subordinada de infinitivo 4.3.3.3, 4.3.4, 36.2.2.2, 36.3.2.4
– el sujeto del infinitivo puede estar controlado por un argumento implícito 36.2.3.2

díga(me)
– y otros imperativos que se usan para regular la relación comunicativa 60.2.2.3

*<***dignarse** *(a) +* **infinitivo***>* 36.2.2.3, 47.2.2, 51.1.5.5

digno/a
– y otros adjetivos que toman complementos con infinitivos pasivos 4.3.4, 36.3.2.4

digo
– marcador del discurso 63.4.3.4, 63.6.1

dimitir
– y otros verbos realizativos declarativos 60.1.2.6

dinA4
– y otras palabras creadas por combinación alfanumérica 78.2.4

-día
– sufijo formador de adjetivos 70.2.2.3

¡Dios nos asista...!
– giro que un introduce una exclamación retórica que funciona como respuesta negativa 40.7.2

dis-
– prefijo que expresa procedencia 76.5.1.3

disolver(se)
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 68.8.4.1, 68.8.5.1, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado físico que admiten un complemento predicativo descriptivo 38.2.1.2

divertir
– alternancias morfofonológicas en sus derivados 68.8.5.4
– y otros verbos de afección con los que se usa preferentemente el acusativo 21.2.1.1
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.7.2, 75.7.4.1
– y otros verbos que en su variante intransitiva toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5

-dizo
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.1-2, 70.2.2.2

dizque
– reducción fonética de *dicen que*, frecuente en el español de América 27.2.2.2

-do/a
– sufijo formador de adjetivos deverbales 67.2.3.1, 70.2.1.1-2, 70.2.2.1-2
– sufijo nominalizador 67.2.3.2, 69.2.12

do quier *(>* ***doquier)***

doble
– numeral multiplicativo, sustantivo y adjetivo 18.2.2.3, 18.3.3
– concordancia 42.4.2.3
– en construcciones comparativas propias 17.1.6

véase también: el doble de

docena
– y otros nombres colectivos indeterminados 1.4.1
– y otros nombres cuantificativos 16.1.2, 18.1.1, 18.2.2, 18.3.1

docena (cont.)
– permite la concordancia *ad sensum* 42.10.1.3

docudrama
– y otros acrónimos 78.3.1

documentación
– y otros nombres que son al mismo tiempo continuos y colectivos 1.6.1

dodeca-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

don/doña
– vocativo de tratamiento 62.8.2.2

donación
– y otros nombres que toman complementos indirectos 24.3.8, 30.6.6.2

donar
– y otros verbos que admiten la existencia de un dativo implícito 43.2.5.1
– y otros verbos que seleccionan un complemento indirecto argumental 24.3.3, 30.5

donde 7.5.6.1
– alternancia con *que* precedido de preposición 7.5.1
– con un sintagma nominal como complemento 7.5.6.1
– en relativas libres 7.2.4.3
– encabeza relativas en aposición a un sintagma preposicional 7.2.3.4

dónde
– adverbio interrogativo 35.1.2

dondequiera que 7.5.7
– en construcciones con valor concesivo-condicional universal 59.4.1.3
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.1.2.3
véase también: -quiera

doquier
– en construcciones con valor concesivo-condicional universal 59.4.1.3
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.1.2.3

-dor(a)
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.6.2, 68.8.5
– sufijo formador de adjetivos deverbales 3.4.1, 67.2.3.1, 70.2.1.1-2
– sufijo nominalizador 67.2.3.1, 69.2.13, 77.2.6
– aspecto léxico 46.1.1.1
– en nominalizaciones agentivas, el argumento tema puede ser representado por un posesivo 15.2.5
– no es posible con verbos inacusativos 24.4.2

dormir
– y otros verbos de irregularidad vocálica 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos que implican duración del evento descrito 46.2.1
– y otros verbos intransitivos que admiten un complemento directo delimitador 25.1.1.1, 46.2.4.1
– ~ *se*
– y otros verbos que denotan un evento delimitado 46.3.2.3
– y otros verbos que expresan cambio de estado 46.3.2.2

drogadicto
– y otros compuestos adjetivos formados por un nombre y un adjetivo biargumental 73.6.4
– fenómenos morfofonológicos producidos en la composición 68.5.3.1

-dromo
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

dudar
– y otros verbos con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 34.1.5.1
– admite la correferencia entre su sujeto y el del verbo subordinado 4.3.3.2
– toma una oración subordinada como complemento directo o complemento verbal de régimen preposicional 32.3.1, 32.4.1
– y otros verbos dubitativos que toman como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– con infinitivo 36.3.3.2
– y otros verbos que permiten la negación expletiva en su complemento 40.8
– y otros verbos que rigen subjuntivo 49.5.2.1
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.1-2

dudoso
– y otros adjetivos que, en función de atributo, seleccionan subjuntivo en la oración subordinada sustantiva en función de sujeto 49.5.2.1

duermevela
– y otros compuestos nominales formados por concatenación de dos verbos 73.5

duplo (> doble)

-dura
– sufijo nominalizador 69.2.14, 77.2.6

durante
– encabeza complementos adverbiales temporales 46.2.4.2-3, 46.3.2.3-5, 48.1.2, 48.1.2.1.B
– admite en su complemento un sustantivo eventivo 1.5.2.4, 46 (n. 57)
– preposición imperfecta 9.2.5.2

duro/a
– y otros adjetivos que toman complementos con infinitivos pasivos 4.3.4, 36.3.2.4

e
– conjunción copulativa (> *y*)

-e
– sufijo nominalizador 69.2.15
– sufijo que forma parte de adjetivos parasintéticos con valor privativo 72.2.4.1

-ear
– sufijo formador de verbos deadjetivales y denominales 68.2.1, 68.6.2.7, 71.1.2, 72.1.1.2, 72.1.2.1, 77.3.1

-ec-
– interfijo que se une al diminutivo 71.7.1

-ecer
– fenómenos morfofonológicos relacionados con la terminación verbal en ~ 68.6.2.7, 68.7.2
– sufijo formador de verbos deadjetivales y denominales 72.1.1.5

<***echar(se) a*** + **infinitivo**> 51.3.2.4, 51.3.2.5

-eco/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3
– sufijo que se adjunta a siglas 78.2.3

eco-
– tema de compuestos cultos acronímicos 78.3.5

ecto-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1

-edad
– sufijo nominalizador (> *-dad*)

EE.UU
– y otras siglas con referente plural 78.2.2

efectivamente
– marcador del discurso 63.6.2.2-3

-(i)ego/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1, 70.3.1.3

eh
– marcador del discurso 63.6.5, 63.6.5.5

¿eh?
– partícula usada para solicitar confirmación 61.3.3.1

-ej-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1
– fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.10
– y otros interfijos 77

ejecutivo/a
– y otros adjetivos que se recategorizan como nombres comunes de persona 1.7.3.2

-ejo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

él
– pronombre personal de tercera persona 19.3, 20
– relación con el artículo definido 12.1.1.6
– ~ *mismo*
– en expresiones anafóricas no ligadas 23.4
véase también: mismo/a(s)

{el/la/los/las}
– artículo definido o determinado 5.2.1.5, 12.1
– ante infinitivos 12.1.2.6, 36.1.2, 36.5.1, 42.3.3
– ante oraciones sustantivas 12.1.2.6, 32.1-4, 33.1.2, 33.3.2.1, 36 (ns. 6 y 7), 36.1.2
– combinación con otros determinantes 5.2.1.1, 7.2.5.1, 12.1.2.2, 15.3.2
– con demostrativo pospuesto 12.1.2.2, 14.6
– con nombre propio 2.4.2, 42.3.2, 74.2.3.4
– con valor enfático (artículo exclamativo) 7.4.2, 12.1.2.7, 12.1.3, 31.3.1.1, 58.1.6, 58.1.8, 59.3.6.2, 62.1.2.4, 62.4.5.5
– concordancia 12.1.2.2, 42.1.6, 42.3: con un adjetivo, posesivo u ordinal con referencia anafórica 42.9.1
– contracción con las preposiciones *a* y *de* 12.1.1.2, 67.2.4
– en el atributo de caracterización 37.2.2.4
– en lugar del posesivo 12.1.1.7, 15.1, 15.6.1
– en sintagmas nominales con elipsis del núcleo 43.3.2.1
– relación con el pronombre personal 12.1.1.6
– relaciones y diferencias con otros determinantes 12.1
– seguido del relativo *que* 7.2.4.1-2, 7.5.1, 17.5.1.1
– uso del masculino singular ante nombres femeninos 12.1.1.2, 74.4.2-3
– usos anafóricos 12.1.1.4-5, 12.1.1.7
– usos deícticos 12.1.1.4-5
– usos endofóricos 12.1.1.4
– valor genérico 5.2.1.5, 12.3.3.3, 37.2.3: del artículo definido plural 17.3.1
véase también: el (hecho de) que

-el
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

<***el*** + **nombre de día de la semana**> 47.4, 47.5.1

{el/la/los/las} cual(es) 7.5.2
– casos en que no puede ser reemplazado por *el que* y *quien* 7.2.6.4
– como complemento directo, precedido de la preposición *a* 28.4.1.1
– concordancia 42.6
– en relativas especificativas con antecedente léxico 7.1.3.8

{el/la/los/las} cual(es) (cont.)
– en relativas yuxtapuestas 7.1.4.4
– la oración encabezada por este relativo es incompatible con la elipsis nominal 12.1.2.5, 43.3
– sus rasgos flexivos evitan la ambigüedad en la determinación de su antecedente 7.2.6.1
– sustituye a *que* en final de grupo fónico 7.5.1
– no admite antecedentes elípticos 7.1.5
– no puede aparecer en relativas libres 7.2.4.3
véase también: cuyo; en

el doble de
– cuantificador adjetival 4.2.1

el (hecho de) que 32.1-4, 33.1.2, 33.3.2.11, 36 (ns. 6 y 7), 36.1.2
– locución con la que es frecuente el queísmo 34.2.2

{el/la/los/las} que 7.5.1
– como complemento directo, precedido de la preposición *a* 28.4.1.1
– concordancia 42.6
– en codas comparativas clausales 17.1.1.1-4
– evita la ambigüedad de *que* en la determinación del antecedente 7.2.6.1
– orígenes 7.1.5, 7.5.1.1
– posibilidades de análisis de las construcciones encabezadas por esta secuencia 12.1.2.5
– presencia y ausencia del artículo en las relativas oblicuas 7.5.1.3
véase también: en; que relativo

el resto
– no puede referirse anafóricamente a un sintagma nominal sin determinante 13.2.3.3

el triple de
– cuantificador adjetival 4.2.1
véase también: triple

electrocutar
– alternancias morfofonológicas en los derivados de este verbo 68.8.5.4
– y otros préstamos acronímicos 73.1, 78.3.4

elegir
– alternancias morfofonológicas en sus derivados 68.8.5.4
– y otros verbos de designación denominativos que admiten un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto 38.2.1.4
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.3, 75.2.3, 75.7.1, 75.7.4.1

ella
– pronombre personal tónico 19.3, 20
– ~ *(misma)*
– en expresiones anafóricas no ligadas 23.4
véase también: mismo/a(s)

ello
– pronombre personal neutro 5.2.1.2, 19.3.9, 42.1.6, 42.9.2
– en el español caribeño 19 (n. 52)
– en el español de Santo Domingo, pronombre expletivo 19.3.9, 20 (n. 26), 27.3.4
– sustituye a una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.4.1.1, 32.4.1.3-6, 32.4.2.3

ellos/as
– pronombre personal tónico de tercera persona de plural 19.3, 20
– ~ *mismos/as*
– en expresiones anafóricas no ligadas 23.4
véase también: mismo/a(s)

empero
– conjunción coordinante adversativa 59.6.1
– marcador del discurso 63.3.4.10

empezar
– como verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1
– y otros verbos que toman como sujeto un sustantivo eventivo 1.5.2.4
– y otros verbos similares de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.4.1
<***empezar*** **+ gerundio**> 52.1.6.2, 52.1.8
<***empezar a*** **+ infinitivo**> 51.3.2.2
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4
– es incompatible con verbos puntuales 46.3.2.5
– refuerza el valor ingresivo del evento 46.3.2.4

en 10.8
– alternancia con *a* 10.8.1.2-3, 10.8.4, 29.2.2.1, 29.5.2.1
– alternancia con *por* (> *por)*
– casos en que su supresión provoca queísmo 34.2.1
– con sintagma nominal temporal cuantificativo 46.3.2, 48.1.2.1
– en construcciones con significado negativo 10.8.2.2
– en lugar de *como* 10.8.3
– encabeza complementos adverbiales temporales
– con eventos delimitados y no delimitados 46.2.4.2-3, 46.3.2.3-5
– de duración cuantitativos 48.1.2, 48.1.2.1.A
– de punto 37.6.5.2, 48.1.2
– introduce complementos del adjetivo que expresan ámbito y limitación 4.3.6.1
– introduce construcciones absolutas 39.3.2.1
– preposición pleonástica, delante de *donde* 7.5.6.1
– preposición que introduce complementos de régimen verbal 29.2.1.3, 29.2.2.1-3, 29.5.1.3, 29.5.2.1, 29.5.2.3, 32.4.1.4
– seguida de *(el) que* o *el cual,* equivale a *cuando* 7.5.6.2
– seguida de infinitivo 36.3.4.5
– valores de ~ frente a *a* 37.6.1.1

en (cont.)
– y otras preposiciones que permiten la ausencia del artículo delante del relativo *que* 7.5.1.3

en-
– fenómenos morfofonológicos relacionados con este prefijo 68.3.3, 68.8.1, 68.8.10
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– prefijo que forma verbos parasintéticos 72.1.2.1
– forma verbos inacusativos 25.2.1-2
– y otros prefijos que no pueden combinarse con verbos télicos o perfectivos 67.2.3.1

<en **+ gerundio**> 10.8.5, 53.3, 53.4.1

en absoluto
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– respuesta negativa 40.7.2
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

en alabanza de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 7.5.1.3

en apoyo de (> en alabanza de)

en aras de (> en alabanza de)

en autobús
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

en avión (> en autobús)

en beneficio de (> en busca de)

en brazos de (> en busca de)

en broma
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

en busca de
– admite la sustitución del complemento con *de* por un posesivo antepuesto al nombre 15.2.1
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3

en calidad de
– encabeza el predicado en construcciones absolutas introducidas por *con* 39.3.2
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3

en cambio
– enfatiza o refuerza la interpretación concesiva de construcciones condicionales 57.9.2
– marcador del discurso 63.1.3.1, 63.1.4.4, 63.3.4.2

en caso de (> en el caso de)

en coche (> en autobús)

en conclusión
– marcador del discurso 63.4.5.2

en concreto
– marcador del discurso 63.5.3

en consecuencia
– conector discursivo consecutivo 58.7, 63.3.3.8
– y otras locuciones adverbiales conjuntivas 11.6

en contadas ocasiones
– y otras locuciones adverbiales que son inductores negativos 40.4.4

en contra de
– admite la sustitución del complemento con *de* por un posesivo antepuesto al nombre 15.2.1
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.3.1, 9.2.4.2

en cualquier caso
– en la apódosis de una construcción condicional 57.1.3
– marcador del discurso 63.1.4.4, 63.4.4.2
– y otros procondicionantes 57.7

en cuanto a
– expresión tematizadora 11.4.4
– introduce el tema vinculante 64.2.1-2
– impide la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1
– introduce complementos del adjetivo que expresan ámbito y limitación 4.3.6.1
– y otras locuciones prepositivas 9.2.4.3

en cuyo caso
– y otras locuciones formadas con el relativo *cuyo* 7.5.4

en... de...
– fórmula que da lugar a locuciones conjuntivas finales 56.7.4.3

en defensa de (> en busca de)

en definitiva
– marcador del discurso 63.1.4.2, 63.4.5.3

en descrédito de (> en busca de)

en detrimento de (> en busca de)

en dirección a (> en busca de)

en dos palabras
– marcador del discurso 63.4.5.2

en efecto
– marcador del discurso 63.6.2.1-3

en el caso de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2, 57.3.4.1
– presencia y ausencia de artículo 13.5.3
– y otras locuciones que introducen oraciones subordinadas condicionales con infinitivo 36.3.4.6
– ~ *que*
– conector condicional complejo 57.6.3.7, 57.9.2.1
– en relación con el modo de la oración subordinada que introduce 50.2.4.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

en el exterior de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– presencia del artículo 13.5.3

en el fondo
– marcador del discurso 63.5.2.3

en el interior de (> en el exterior de)

en el momento de
– y otras locuciones que encabezan oraciones temporales de infinitivo 36.3.4.2
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– presencia del artículo 13.5.3

en el plazo de (> en el exterior de)

en el supuesto de que
– conector condicional complejo 57.6.3.7, 57.9.2.1
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.2.4.1

en elogio de (> en alabanza de)

en ese momento
– complemento adverbial temporal anafórico 48.1.3.3

en {eso/estos/estas}
– marcador del discurso 14.3.3.3, 63.3.3.1

en espera de (> en alabanza de)

en extremo
– y otros cuantificadores adjetivales que aparecen pospuestos al adjetivo 4.1.2

en favor de
– expresa finalidad o beneficiario 10.13.8, 29.2.1.5, 29.2.2.5, 29.5.2.3, 29.5.2.5
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 7.5.1.3

en fila (> en autobús)

en fin
– marcador del discurso 63.2.3.1-2, 63.4.5.4

en fin de cuentas
– marcador del discurso 63.4.5.3

en función de (> en alabanza de)

en honor {a/de} (> en busca de)

en la eventualidad de que
– conector condicional complejo 57.6.3.7

en la hipótesis de que
– conector condicional complejo 57.6.3.7

en la mañana
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– presencia del artículo 13.5.4.1

en la necesidad de (> en el exterior de)

en la noche (> en la mañana)

en la suposición de que
– conector condicional complejo 57.6.3.7

en la tarde (> en la mañana)

en la vida
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– y otros sintagmas preposicionales temporales negativos 40.1.1-2, 40.3.4

en lo que concierne a
– expresión tematizadora
– *impide la interpretación genérica de la* segunda persona del singular 27.2.2.1
– y otras locuciones prepositivas formadas con *lo* 9.2.4.3

en lo que hace a (> en lo que concierne a)

en lo que se refiere a (> en lo que concierne a)

en lo que toca a (> en lo que concierne a)

en lo referente a (> en lo que concierne a)

en lo relativo a (> en lo que concierne a)

en lo sucesivo
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

en lugar de
– admite la sustitución del complemento con *de* por un posesivo antepuesto al nombre 15.2.1

en lugar de (cont.)
– encabeza oraciones subordinadas de infinitivo 36.3.4.10
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3

en manos de (> en busca de)

en mi vida (> en la vida)

en modo alguno
– y otras construcciones negativas semi-lexicalizadas 40.3.3.2

en nombre de (> en busca de)

en opinión de (> en busca de)

en orden (> en autobús)

en otras palabras
– marcador del discurso 63.4.2.6

en otros términos
– marcador del discurso 63.4.2.6

en parte
– marcador del discurso 63.2.3.3

en parte alguna
– y otras construcciones negativas semi-lexicalizadas 40.3.3.2

en particular
– marcador del discurso 11.7.1, 63.5.3

en pocas palabras
– expresión adverbial oracional 60.1.3.4
– marcador del discurso 63.4.5.2

en poder de (> en busca de)

en {primer/segundo/...} lugar
– marcador del discurso 63.2.3.2

en razón {a/de} (> en alabanza de)

en realidad
– marcador del discurso 63.5.1, 63.5.2.2
– y otras locuciones adverbiales formadas por <preposición + nombre> 9.3.3.1
– y otras locuciones adverbiales reforzadoras del valor de verdad de la aserción 11.5.1.3, 11.7.2

en resolución
– marcador del discurso 63.4.5.2

en resumen
– marcador del discurso 63.4.5.2

en resumidas cuentas
– marcador del discurso 63.4.5.3

en seguida que (> enseguida (de) que)

en serie (> en autobús)

en serio (> en autobús)

en síntesis
– marcador del discurso 63.4.5.2

en sitio alguno
– y otras construcciones negativas semi-lexicalizadas 40.3.3.2

en su conjunto
– y otras locuciones adverbiales con posesivo 15.2.1

en su mayor parte (> en su conjunto)

en su mayoría (> en su conjunto)

en suma
– marcador del discurso 63.4.5.2

en tanto que
– y otras locuciones adverbiales formadas con el mismo esquema 9.4.5.1
– y otras locuciones que introducen incisos nominales 8.3.2

en todo/a...
– giro que encabeza sintagmas preposicionales negativos 40.3.4

en todo caso
– enfatiza o refuerza la interpretación concesiva de construcciones condicionales 57.3.4.1, 57.9.2.
– marcador del discurso 63.1.4.3, 63.1.4.4, 63.4.4.3

en tren (> en autobús)

en último {lugar/término}
– marcador del discurso 63.2.3.2

en una palabra
– marcador del discurso 63.4.5.2

en uso de (> en alabanza de)

en verdad
– y otras locuciones adverbiales reforzadoras del valor de verdad de la aserción 11.5.1.3, 11.7.2

en vez de
– encabeza oraciones subordinadas de infinitivo 36.3.4.10
véase también: en alabanza de

en vista de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3
– ~ *(que)*
– locución conjuntiva causal 56.4.2.2
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

enamorado/a
– y otros adjetivos participiales derivados de verbos intransitivos 4.4.3

-enario/a
– sufijo formador de adjetivos denumerales 18.2.2, 70.4

encantar
– y otros verbos de afección con los que se usa preferentemente el dativo
– selecciona el pronombre atendiendo al género del antecedente 21.5.3.1
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
– y otros verbos que favorecen la interpretación genérica de los sintagmas nominales con artículo definido 12.3.3.3

encima
– adverbio nominal locativo transitivo 9.3.1, 14.4.5.1
– en construcciones de dativo posesivo 15.7.2.1
– marcador del discurso 63.1.3.4, 63.1.5.1, 63.3.2.3
– en relación con las conjunciones coordinantes copulativas 41.1.1
– precedido de un adverbio demostrativo 9.3.2.3
– relación con las conjunciones 41.1.1
– relación con las preposiciones 9.3.1, 11.2.2
– y otros compuestos sintagmáticos adverbiales perfectos formados a partir de una preposición y un nombre 73.8.5
– y otros predicados de linealidad en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– ~ *de*
– encabeza oraciones subordinadas de infinitivo 36.3.4.10

-enco/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

<*encontrarse* + **participio**> 25.4.2.2, 52.2.2.5, 52.2.4

endeca-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

endo-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2

-endo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.5.

enea-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

enfermo/a
– y otros adjetivos perfectivos 4.4.1.2

enfrentar(se)
– y otros verbos pronominales que toman un complemento verbal de régimen preposicional 29.5.1
– puede contener una oración subordinada sustantiva con indicativo 32.4.1.5
– y otros verbos que permiten que su objeto directo sea antecedente de una anáfora recíproca 23.3.3.1

enfrente
– adverbio nominal locativo transitivo 9.3.1, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– precedido de un adverbio demostrativo 9.3.2.3

-engo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-engue/a
– sufijo peyorativo 71.1

-eno/a
– sufijo formador de adjetivos denumerales ordinales 18.2.2.2, 70.3.1.3, 70.4

-ense
– sufijo formador de adjetivos denominales 67.2.3.1, 68.1.3.1, 68.8.2.1, 70.3.1.1, 70.3.1.3

enseguida (de) que
– encabeza oraciones subordinadas temporales con pretérito anterior 45.1.4.2
– presencia y ausencia de la preposición 34.1.4.4
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *de que*> 9.4.5.2

enseñar
– pronominalización de su objeto indirecto en el sistema referencial castellano 21.5.3.2
– y otros verbos cuyo régimen ha sido reinterpretado y dan lugar a leísmo aparente 21.2.1.4
– y otros verbos transitivos que toman un complemento indirecto argumental 24.3.3, 30.4.4

enseres
– y otros *pluralia tantum* 1.3, 74.3.2.1
– concordancia 42.3.1, 42.4.2.6, 42.9.1

-e(i)nta
– sufijo formador de numerales cardinales 18.2.2.1

entender
– y otros verbos de percepción mental 24.1.2
– toma como complemento directo una oración subordinada sustantiva en indicativo o subjuntivo 32.3.1, 49.5.1.2
– y otros verbos similares de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.2

entero/a
– interpretación cuantificativa y partitiva 1 (n. 14)
– y otros adjetivos que se predican de nombres contables 1.2.2
– y otros modificadores que implican la terminación del evento 46.3.2.4

entodavía (cont.)
entodavía *(> todavía)*

entonces
– adverbio demostrativo temporal anafórico 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4, 48.1.3.3
– en correlación con *cuando* 7.5.6.2
– en la apódosis de construcciones condicionales 57.6.3.3, 57.7-8
– epístemico 14.4.3.2
– marcador del discurso 63.1.3.10, 63.3.3.11
– resultativo 14.4.3.2
– y otros adverbios conjuntivos 11.6
véase también: si

entrar
– y otros verbos terminativos 46.2.4.3, 46.3.2.4
– predicado de logro 46.3.2.5

entre 10.9
– admite como término un sintagma preposicional 9.2.3.2
– con término coordinado 41 (n. 17)
– en perífrasis de relativo 65.2.2.7
– encabeza complementos adverbiales temporales de duración delimitativos 10.9.3, 48.1.2, 48.1.2.1
– introduce construcciones absolutas 39.3.2.1
– relación con las conjunciones coordinantes 9.2.6.1, 41.2.6.2, 42.13
– toma como término un singular colectivo 1.4.5.1, 1.6.1

entre-
– prefijo 68.8.10, 73.1.4
– expresa intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– expresa posición 76.5.1.1
– forma verbos parasintéticos 72.1.2.3

entre paréntesis
– marcador del discurso 63.2.4.5

entre sí
– incompatibilidad con los predicados simétricos 23.3.3.2

entre tanto *(> entretanto)*

entretanto
– y otras locuciones adverbiales formadas por <preposición + adverbio> 9.3.3
– y otros adverbios de tiempo que funcionan como circunstanciales de marco 11.3.3
– ~ *que* (*> en tanto que*)

envejecer
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 68.8.5, 75.2, 75.7
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.2.2
– y otros verbos que denotan un evento progresivo 46.3.1, 46.3.2.4

enviar
– y otros verbos transitivos de cambio de estado que admiten un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto directo 38.2.1.4
– y otros verbos transitivos que toman un complemento indirecto argumental 24.3.3, 30.4.4

-eño/a
– sufijo formador de adjetivos denominales y denumerales 70.3.1.1-3, 70.3.2, 70.3.4, 70.4

-eo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1. 70.3.3
– sufijo nominalizador 68.6.2.7, 68.8.3
– se adjunta a siglas 78.2.3
véase también: -o

epi-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1

equi-
– prefijo calificativo 76.5.6.3

-eras
– sufijo formador de adjetivos 74.3.2.1

-ería
– sufijo nominalizador 68.6.2.7, 69.2.1.6

-erno/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-ero/a
– sufijo formador de adjetivos denominales 70.3.1.1, 70.3.1.3, 70.3.3, 70.3.4-5
– sufijo formador de numerales ordinales 18.2.2.2
– sufijo nominalizador 68.1.3, 68.3.4, 68.6.2.7, 68.7.2, 69.2.18, 77.2.6
– valor agentivo 73.3.1
– sufijo que se adjunta a siglas 78.2.3

es-
– prefijo que forma verbos parasintéticos 72.1.2.3, 76.5.1.3

-és(a)
– sufijo formador de adjetivos denominales 70.3.1.2-3, 70.3.6

es decir
– marcador (conector) del discurso 8.2.2.4, 63.1.3.2, 63.1.3.10, 63.1.3.13, 63.4.2.1, 63.4.4.1, 63.4.2.3

es más
– marcador del discurso 63.1.3.2, 63.1.4.3-4, 63.3.2.7

es porque *(> es que)*

es que 27.3.8
– encabeza la apódosis de construcciones condicionales explicativas 57.1.4.3, 57.3.2, 57.3.4.4
– introduce oraciones especificativas reducidas 32.2.1.1, 37.4.3
– locución que introduce enunciados interrogativos 37.4.3, 61.3.4.4

es que (cont.)
– relación con las perífrasis de relativo eventivas 65.2.1.1
véase también: dizque
-esco/a
– sufijo formador de adjetivos denominales 3.3.1.2, 70.3.1.1-3, 70.3.2
– sufijo peyorativo 71.8
esconder
– y otros verbos que admiten el complemento directo preposicional cuando su sujeto es animado 28.2.1
escribir
– y otros verbos de medio de comunicación que toman como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– y otros verbos de realización que admiten un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto 38.2.1.4
– y otros verbos que denotan un evento no delimitado
– admite un objeto directo delimitador 46.2.4.1, 46.3.2.3
– y otros verbos transitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.4.4
escuchar
– y otros verbos de percepción sensible
– admite la presencia de relativas predicativas 7.1.6.3
– toma como complemento un infinitivo con sujeto en acusativo 36.2.5.1
ese/esa/esos/esas
– concordancia 42.4.2.1
– pronombres demostrativos 14.1, 14.2.1, 14.3.1-4, 14.3.6
– seguidos de un nombre de medida temporal, forman frases adverbiales temporales que se combinan con pasado y futuro 48.1.3.4
esforzarse
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos pronominales que seleccionan un complemento de régimen preposicional encabezado por *en* o *por* 29.5.2.3
– el complemento preposicional puede contener una oración subordinada sustantiva 32.4.1
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2, 47.5.1
-ésimo/a
– sufijo formador de adjetivos denumerales ordinales 18.2.2, 70.4
eslógan
– y otros préstamos castellanizados con terminación en consonante que forman el plural en *-es* 74.3.3.5
eso
– como atributo de caracterización 37.2.3, 37.3.4
– en la coda de construcciones pseudocomparativas aditivas 17.2.1
– pronombre demostrativo neutro 14.3.5, 42.1.6, 42.9.2
– seguido de *es que* 27.3.8
– seguido de una oración subordinada sustantiva introducida por *de* 33.1.2
– sustituye a una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.3.2.3, 32.4.1.2
– toma como complemento una subordinada de infinitivo 36.3.2.4
eso es
– marcador del discurso 63.4.2.4
eso parece 27.3.3, 37.7.3
eso sí
– marcador del discurso 63.1.3.1, 63.3.4.13
especialmente
– en construcciones condicionales 57.1.4.4
esquina a
– y otras locuciones prepositivas formadas por nombre y preposición 9.2.4.1
estar 37.1, 37.2.1, 37.6
– ~ copulativo/~ predicativo 37.6.1
– alternancia con *ser* en relación con el complemento del adjetivo 4.3.5.5
– con adjetivos episódicos 3.2.3.1
– con una oración subordinada sustantiva como sujeto 32.2.2
– diferencias con *ser* 13.4.1, 37.2.1, 37.6.2, 37.6.6, 46.1.1.1, 46.3.2.1
– en primera persona del plural y seguido de un sintagma preposicional, expresa la temperatura, estación del año o la fecha 27.3.1
– forma locuciones verbales con las preposiciones *en* y *de* seguidas de un sustantivo sin determinante *(estar en marcha, estar en duda, estar de fiesta,* etc.) 13.5.2
– forma parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– forma predicados estativos, como *estar verde* 46.3.1-2
– pasiva con ~ 4.4.2, 25.4.2.1, 32.2.1.3, 37.1.3, 52.2, 70.2.2
– rechaza el posesivo tónico como atributo 15.3.3
– tiene aspecto perfectivo 46.1.1.1, 46.3.2.1
– y otros verbos copulativos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.2
– y otros verbos de irregularidad especial 75.7.4.3
– ~ *para* 10.12.1, 10.12.3
– ~ *por* 10.13.10
véase también: resultar

<*estar* + **gerundio**> 37.6.4, 52.1.3, 52.1.4.5-6, 52.1.4.13, 52.1.8, 53.4.1, 53.6.1-2
– tiene aspecto progresivo 46.3, 46.3.1-2, 46.3.2.1-2, 46.3.2.4-5

<*estar* + **participio**> 4.4.2, 25.4.2.1, 32.2.1.3, 37.1.3, 52.2.2.2, 52.2.2.11, 52.2.3.8, 52.2.4

<*estar a punto de* + **infinitivo**> 51.3.2.7
– refuerza el valor ingresivo del evento descrito 46.3.2.4
– y otras perífrasis verbales que favorecen la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente del objeto directo 50.1.2.1

<*estar al* + **infinitivo**> 51.1.5.8
– obligatoriedad del artículo 12.1.2.6

estar al corriente de
– y otras locuciones verbales que seleccionan una subordinada sustantiva con indicativo 49.5.1.2

estar convencido
– y otras locuciones verbales que con frecuencia dan lugar a queísmo 34.2.2

estar de acuerdo
– y otras locuciones verbales que con frecuencia dan lugar a queísmo 34.2.2

estar nublado
– y otros predicados que expresan fenómenos naturales 27.3.1

estar por ver
– predicado que rige subjuntivo 49.5.2.1

estar seguro (> estar convencido; seguro)

este (punto cardinal)
– en los compuestos adjetivales 73.6.4
– en los compuestos nominales 73.2.1

este
– marcador del discurso 63.6.5, 63.6.5.6

-este
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

este/esta/estos/estas
– concordancia 42.4.2.1, 42.9.1
– pronombres demostrativos 14.1, 14.2.1, 14.3.1-4, 14.3.6
– <*este/esta* + nombre de medida temporal> 9.3.1.3, 47.2.3.1, 47.3-4
– complemento adverbial temporal deíctico 48.1.2, 48.1.2.2, 48.1.3.4
– expresa simultaneidad al momento de la enunciación 44.2.2.2
véase también: esto

-estesia
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

estilo
– y otros sustantivos que se suelen construir en aposición 1.7.4, 2.4.1.4
– en los compuestos 73.2

esto
– con *ser* impersonal 27.3.4
– pronombre demostrativo neutro 14.3.5, 42.1.6, 42.9.2
– seguido de un posesivo tónico 15.3.2
– seguido de una oración subordinada sustantiva introducida por *de* 33.1.2, 36.3.2.4
– sustituye a una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.1, 32.3.1.3, 32.3.2.3, 32.4.1.1-6, 32.4.2.3
– toma como complemento una subordinada de infinitivo 36.3.2.4

esto es
– marcador del discurso 14.3.3.3, 63.1.3.2, 63.1.4.4, 63.4.2.4

-estre
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-et-
– afijo verbal diminutivo 71.1.1
– y otros interfijos 77, 77.4.4, 77.4.6

-eta
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3, 70.3.3

-ete/a
– sufijo diminutivo 71.1, 71.8

eurasia
– y otros topónimos acronímicos 78.3.6

euro-
– tema de compuestos cultos acronímicos, da lugar a compuestos nominales 73.5, 78.3.5

evidente
– y otros adjetivos que, como atributo de *ser*, seleccionan indicativo en el sujeto oracional 32.2.2.1, 36.3.2.5, 49.5.1.3

evidentemente
– marcador del discurso 63.6.2.4

ex-
– prefijo que expresa procedencia 76.5.1.3
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– prefijo que forma verbos parasintéticos 72.1.2.3

exactamente
– y otros adverbios de foco 11.7.1
– modifica a los pronombres demostrativos 14.3.1
– y otros adverbios que modifican a las subordinadas temporales introducidas por *cuando* 48.5.1
véase también: exacto/a

exacto/a
– y otros adjetivos que, al igual que el adverbio en *-mente* correspondiente, modifican a sintagmas de medida 11.2.1

excepto
– en perífrasis de relativo 65.2.2.7
– no se relativiza 7.3.4.4
– partícula con valor exceptivo o excluyente 40.2.2, 43.2.3.5
– preposición imperfecta 9.2.5.3
– ~ *que*
– conector condicional complejo negativo 57.6.3
– en relación con el modo verbal de la subordinada 50.2.4.1
– ~ *si*
– en la apódosis de construcciones condicionales escalares 57.9.2.1

exceptuando
– gerundio lexicalizado 53.5.4

exceptuar
– y otros verbos que aparecen en prótasis que constituyen el marco de interpretación de la apódosis 57.2.2.1

exclusivamente
– adverbio focalizador e inductor negativo 11.7, 40.4.4, 50.1.5
– modificador del adjetivo 4.2.2.2

exequias
– y otros *pluralia tantum* 74.3.2.1
– concordancia 42.3.1, 42.4.2.6, 42.9.1

exo-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1

expo-
– tema de compuestos cultos acronímicos 78.3.5

extra-
– prefijo que expresa intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– prefijo que forma verbos parasintéticos 72.1.2.3

extraño/a
– y otros adjetivos que admiten la incorporación de su complemento 30.6.4.2

extremaunción
– y otros compuestos nominales formados por un adjetivo y un nombre, sin vocal de enlace 73.5, 73.8.2

-eyo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-ez
– sufijo nominalizador 68.6.2.4, 69.2.19

-eza
– sufijo nominalizador 69.2.20

fácil (> difícil)

fácilmente
– como adverbio de modalidad reforzador de actitud 11.5.1.1
– y otros adverbios de acción 11.3.2.2

-fago
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5

faltar
– construcción con dativo 24.4.1.D, 27.3.7
– favorece la aparición de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– y otros verbos de existencia que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.2
– rige subjuntivo 49.5.2.3
– y otros verbos inacusativos de existencia y aparición 25.3
– y otros verbos que dan lugar a construcciones impersonales con locativos 27.3.5
– *(no)* ~ 50.1.5.2

familia
– y otros nombres colectivos que permiten la concordancia *ad sensum* 42.10.1.3
– y otros nombres que son al mismo tiempo continuos y colectivos 1.6.1

felicitar
– y otros verbos realizativos expresivos 60.1.2.6

-fero
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5

fiel
– y otros adjetivos que toman complementos indirectos 24.3.8
– admite la incorporación de su complemento 30.6.4.2

fijarse
– verbo que muestra alternancia en las situaciones de *queísmo* 34.2.3.1
– y otros verbos pronominales que rigen un complemento verbal de régimen preposicional 29.5.1
– el complemento preposicional puede contener una oración subordinada sustantiva 32.4.1.4
– y otros verbos que aparecen en prótasis que constituyen el marco de interpretación de la apódosis 57.2.2.1
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2

fíjate
– y otros imperativos que se usan para regular la relación comunicativa 60.2.2.3

fijo/a
– y otros adjetivos perfectivos 4.4.1.2

-filia
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

-filo/filo-
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

fin de semana
– y otros compuestos sintagmáticos nominales imperfectos con sintagma preposicional 73.1, 73.8.1

finalmente
– marcador del discurso 63.2.3.1, 63.2.3.2
– y otros adverbios conclusivos: relación con las perífrasis verbales 51.3.3.2, 51.3.3.5
– y otros adverbios de tiempo que funcionan como circunstanciales de marco 11.3.3

florecer
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 68.8.5, 75.2, 75.7
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.1.2.2, 25.2.2
– admite un complemento predicativo descriptivo 38.2.1.2

-fobia
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

-fobo
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

-fonía
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

-fono
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

forma
– como antecedente del relativo *que,* se prefiere la presencia del artículo delante de este último 7.5.1.3
– y otros nombres que pueden ser antecedente de *como* 7.5.6.3

-forme
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.1.5, 73.6.5

foto
– y otras palabras creadas por acortamiento 78.1.1-2
– y otros nombres femeninos acabados en *-o* 71.5
véase también: fotografía

foto-
– tema de compuestos cultos acronímicos 78.3.5

fotodegradable
– y otros compuestos adjetivos con tema grecolatino 73.6.5

fotograbado (> fotograbar)

fotograbar
– derivado regresivo a partir de *fotograbado* 73.1, 73.7.1

fotografía
– y otros nombres de representación
– admite anáforas reflexivas en el sintagma nominal que encabeza 23.3.1.2
– admite un complemento predicativo en el sintagma nominal que encabezan 5.3.2.5, 8.5, 38.2.3
– alternancia de sus complementos con el posesivo antepuesto 15.2.3

francamente
– y otros adverbios de enunciación orientados hacia el emisor o el receptor 11.5.2.1, 11.7.2, 60.1.3.4
– y otros adverbios ilocutivos cuya presencia en una subordinada sustantiva enunciativa de objeto indirecto impide la pronominalización 32.3.1.3
– y otros adverbios que inducen la interpretación de traslación de estilo directo en la subordinada sustantiva de complemento directo 32.3.2.3

frecuente
– y otros adjetivos adverbiales aspectuales 3.6.1.4

frecuentemente
– y otros adverbios de frecuencia 11.4.1, 48.1.2
– modificador del adjetivo 4.2.3
– y otros adverbios que favorecen la interpretación genérica de los sintagmas nominales con artículo indefinido singular 12.3.3.3

frente a frente
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3
– ausencia de artículo 13.5.3

fuera
– adverbio nominal locativo o transitivo 9.3.1, 14.4.5.1
– precedido de un adverbio demostrativo 9.3.2.3
– *~ de*
– y otras locuciones prepositivas formadas con un adverbio seguido de preposición 9.2.4.3

fuera-
– prefijo que expresa posición 76 (n. 35)

-fugo
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5

funcionar
– y otros verbos que toman un complemento predicativo introducido obligatoriamente por preposición 38.3.4.2

futuro/a
– y otros adjetivos adverbiales circunstanciales 3.6.1.3

gafa(s)
– su plural admite un referente singular 74.3.2.1
– y otros duales léxicos 1.3

gallocresta
– y otros compuestos endocéntricos formados por dos nombres 73.1.2, 73.2.3-4

ganas
– y otros nombres que toman como complemento una subordinada de infinitivo o subjuntivo 36.3.2.4-5
– y otros *pluralia tantum* 1.3, 74.3.2.1
– concordancia 42.3.1, 42.4.2.6, 42.9.1

gángster
– y otros préstamos terminados en consonante que pueden formar el plural en *-s* o *-es* 74.3.3.5

gastro-
– tema de compuestos adjetivos 73.6.5

gente
– y otros nombres no contables 1.2
– casos de concordancia *ad sensum* 42.10.1.3

gentilhombre
– y otros calcos de compuesto 73.1

geo-
– prefijo o elemento de un compuesto neolatino 73.1.5

-gero
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5

girasol
– y otros nombres compuestos formados por verbo y nombre 73.3

golpear
– y otros verbos que pueden denotar eventos delimitados o no delimitados, según el tipo de sujeto 46.2.4.3

(ni) gota (de)
– cuantificador nominal 5.2.2.2

-grado
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5

-grafía
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 68.5.4.2, 73.1.5, 73.4

-grafo
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 68.5.4.1, 73.1.5, 73.4

gracias a
– y otras locuciones prepositivas formadas por nombre y preposición 9.2.4.1
– y otras locuciones que encabezan oraciones causales de infinitivo 36.3.4.3
– ~ *que*
– locución conjuntiva causal 56.4.1.3

grama
– tema grecolatino 73.1.5

grande
– se apocopa ante nombres masculinos y femeninos 68.4.1.1, 74.4.4
– significado con nombres continuos y discontinuos 1.6.1
– y otros adjetivos de tamaño interpretados como cuantificadores 1.2.3.4

grano
– y otros sustantivos acotadores 1.2.3.4

gravemente
– y otros adverbios de resultado 11.3.2.2

greco-
– tema de adjetivo 73.6.1

gritar
– y otros verbos que impiden la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
– y otros verbos que, por extensión semántica, se convierten en verbos de modo de hablar y toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como objeto directo 32.3.2.1, 32.3.2.3
– introduce el discurso reproducido 55.1.2.1, 55.2.2
– toma como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1, 35.2.2

grosso modo
– y otras locuciones adverbiales de enunciación orientadas hacia el código 11.5.2.2, 11.7.2

grupo
– y otros sustantivos cuantificativos de grupo 1.2.3.4

guardabarros
– y otros compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3

guardar
– compuestos verbonominales con ~ 73.3.3

guardia civil/guardiacivil
– y otros compuestos nominales formados por un nombre y un adjetivo 73.1.1, 73.5

gustar
– y otros verbos de afección 24.3.7
– admite como sujeto una subordinada de infinitivo cuyo sujeto está controlado por un dativo 36.2.2.2, 36.3.2.5
– da lugar a construcciones pseudo-impersonales 27.3.6
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.3, 36.3.2.5
– y otros verbos en cuyo sujeto es frecuente el dequeísmo 34.1.2.1
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
– y otros verbos que favorecen la interpretación genérica de los sintagmas nominales con artículo definido 12.3.3.3
– y otros verbos que rechazan el imperativo 60.2.1.2
– ~ *de* 29.2.2.2
– y otros verbos que exigen el infinitivo en el complemento preposicional de tipo oracional cuando el sujeto del verbo principal y el del subordinado son correferenciales 32.4.1.3
– ~ *en* 29.2.2.2

ha
– forma especial de *haber* usada en la lengua antigua en construcciones temporales 27.3.2, 68.8.2.5

haber
– diferencias con *estar* 12.1.2.4
– expresa posesión o pertenencia 15.8
– verbo existencial impersonal 12.1.2.4, 24.4.1, 27.3.4
– concordancia con su complemento 42.10.1.4
– favorece la aparición de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– posibilidades de aparición del artículo definido en su complemento 7.2.1.2, 12.1.2.4, 27.3.4
– rechaza la preposición *a* encabezando su complemento 28.2
– se construye con relativas predicativas 7.1.6.1
– se construye con sintagmas no específicos 28.4.1
– y otros verbos de irregularidad especial 68.7.5, 68.8.2.5, 68.8.4.1, 68.8.4.7, 75.7.4.3

<*haber* + **participio**> 45.1.2, 45.1.5, 47.2.1.3, 48 (ns. 16 y 17), 48.1
– adverbios de localización con ~ 48.1.2.2.B

<*haber de* + **infinitivo**> 51.3.1.4

<*haber que* + **infinitivo**> 51.3.1.5
– construcción impersonal 27.3.8
– favorece la aparición de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1

habida cuenta
– locución que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2

habitualmente (> frecuentemente)

hablar
– y otros verbos con alternancias en el régimen preposicional 26.2.2.3, 29.2.2
– y otros verbos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.1.3

<*hace* + **sintagma nominal temporal cuantificado**> 27.3.2, 48.3.1
– complemento adverbial temporal de localización y de punto 48.1.2, 48.1.2.2
– con <*ir a* + infinitivo> en pretérito imperfecto 47.2.1.2
– con pretérito indefinido o perfecto simple 45.1.4.1, 47.1, 47.2.3.1
– con pretérito perfecto compuesto 47.3
– hace referencia obligada al momento del habla 48.1.3.1-2
– presencia y ausencia de la preposición *de* 34.1.4.1
– término de las preposiciones *desde* y *hasta* 48.7.1-2

<*hace* + **sintagma nominal temporal cuantificado** + *que*> 27.3.2, 44.2.2.3, 48.3.2
– es incompatible con verbos estativos en perfecto simple 46.3.2.1

hacer
– ~ impersonal 27.3.1
– con dativo de tercera persona 27.3.7
– concordancia con su complemento 42.10.1.4
– en perífrasis de relativo factivas 65.2.2.5
– introduce citas de material verbal asemántico 55.1.2.1
– predicado realizativo que rige subjuntivo 49.5.2.6
– rechaza la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1
– seguido de infinitivo, solo admite un complemento directo preposicional 28.3
– toma un complemento predicativo introducido obligatoriamente por preposición 38.3.4.2
– verbo soporte o de apoyo que da lugar a locuciones verbales 67.3.1.2, 67.3.2.2, 73.8.3
– combinado con un nombre sin determinante 13.5.2
– con complemento predicativo obligatorio 38.3.3
– el nombre que forma parte de la locución toma como complemento una subordinada sustantiva 33.4

hacer (cont.)
– forma locuciones que toman como sujeto una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.2.3.1
– rechaza la pasiva 25.4.1.2
– y otros verbos causativos 24.2.4
– en oraciones impersonales con *se* 26.4.1.2
– selecciona subjuntivo 32.3.1
– toma como complemento un infinitivo con sujeto en acusativo 24.2.4, 28.3, 32.3.1.3, 36.2.5.2-3: pronominalización del sujeto del infinitivo 21.2.1.2
– toma como complemento una claúsula mínima 38.3.2.2
– y otros verbos creadores de mundos que toman como complemento una cláusula mínima (coloquial) 38.3.2.1
– y otros verbos de irregularidad consonántica 68.5.2.2, 68.7.4-5, 68.8.2.1, 68.8.5.4, 75.5, 75.7.1, 75.7.4.1
– y otros verbos que toman un complemento indirecto no argumental 30.6.1
– ~ *lo*
– proforma verbal 15.7.1.2, 30.2.2, 30.4.3
– ~ *se*
– forma predicados que expresan fenómenos naturales 27.3.1
– verbo pseudo-copulativo 37.6.3.2, 38.3.4.1

<*hacer* + infinitivo> 51.1.5.6

hacer calor
– y otros predicados que expresan fenómenos naturales 27.3.1

hacer falta
– y otras locuciones verbales 67.3.1.2, 73.8.3
– con dativo 27.3.7

hacer frío *(> **hacer calor**)*

hacia 10.10
– encabeza sintagmas preposicionales que delimitan el evento 46.2.4.1
– introduce complementos del adjetivo que expresan ámbito y limitación 4.3.6.1

<*hacía* + sintagma nominal temporal cuantificado>
– complemento adverbial temporal deíctico 47.4, 48.1.3.2-3
véase también: <*hace* + sintagma nominal temporal cuantificado>

<*hacía* + sintagma nominal temporal cuantificado + *que*> *(>* **<*hace* + sintagma nominal temporal cuantificado + *que*>***)***

hallarse
– verbo pseudocopulativo 37.1.1

<*hallarse* + participio> 25.4.2.2, 52.2.2.5, 52.2.4

<*hartarse {de/a}* + infinitivo> 51.1.5.7

harto
– cuantificador adjetival 4.2.1, 4.2.2.1, 11.7.3

harto/a
– y otros adjetivos perfectivos 4.4.1.2
– puede dar lugar a construcciones absolutas 39.3.1

hasta 10.11
– admite como término un sintagma preposicional 9.2.3.2
– adverbio de foco 16.1, 16.6
– en perífrasis de relativo 65.2.2.7
– en relación con la concordancia sujeto-predicado 42.10.1.1
– modifica a adjetivos calificativos coordinados en el interior de la frase nominal 3.5.4
– modifica a un sintagma preposicional 9.2.3.1
– conector temporal delimitativo 48.7, 48.7.2
– en correlación con *desde* 9.2.2.2, 48.1.2, 48.1.2.1, 48.7.1
– encabeza oraciones subordinadas consecutivas con infinitivo 36.3.4.9
– encabeza oraciones temporales de infinitivo 36.3.4.2
– encabeza sintagmas preposicionales que delimitan el evento 46.2.4.1, 46.3.2.4
– encabeza un constituyente que aparece en la posición habitual del sujeto 9.2.6.2, 42.10.1.1
– término de polaridad negativa de naturaleza aspectual 10.11, 40.3.4, 40.8
– uso dialectal con el sentido de «sólo», «no antes» 10.11, 40.3.4, 48.7.2
– y otras preposiciones con las que se prefiere la presencia del artículo delante del relativo *que* 7.5.1.3
– ~ *que*
– en relación con el modo de la oración subordinada que introduce 50.2.6.1
– es incompatible con predicados de logro en la oración principal 46.3.2.5
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + *que*> 9.4.5.1
– ~ *si* *(> incluso si)*

hasta tal extremo
– locución cuantificativa que forma parte de construcciones consecutivas 58.1.8.4

hasta tal punto *(> **hasta tal extremo**)*

hatajo
– y otros sustantivos cuantificativos de grupo 1.2.3.4

hayn
– en el español de Argentina, Colombia y Venezuela, forma concordada de *hay* 27.3.4

he {ahí/allí/aquí} 14.4.3.2, 27.3.4

hecho
– y otros nombres que admiten interpretación proposicional 7.2.2.4
– y otros nombres que admiten tanto indicativo como subjuntivo en las subordinadas sustantivas dependientes de ellos 33.3.2.8
– y otros nombres que, en el sujeto de una perífrasis de relativo, seleccionan indicativo en la subordinada sustantiva con función de atributo 49.5.1.5
– y otros nombres que toman como complemento una subordinada de infinitivo 36.3.2.4
véase también: el (hecho de) (que)

hecto-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

helio
– tema grecolatino 73.1.5

hemi-
– prefijo que expresa intensidad de la cualidad 76 (n. 68)

hepta-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

hetero-
– prefijo calificativo 76.5.6.3

hervir
– y otros verbos de irregularidad aparente 68.7.1, 68.7.3, 75.6.3
– y otros verbos inacusativos 25.1.2.2
– admite la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– en la construcción de participio absoluto, solo admite la interpretación pasiva 46.4.2.1
– y otros verbos ingresivos o inceptivos 46.3.2.4-5 46.4.1

hexa-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

hidro-
– primer elemento de compuesto formado por apócope de otro compuesto de tema culto 73.2.3

higo chumbo
– y otras locuciones denominativas 67.3.1.3

hilo
– y otros nombres que pueden ser contables y no contables 1.2.3.4

hiper-
– fenómenos morfofonológicos en relación con este prefijo 68.8.2.1
– prefijo que expresa diferentes valores
– intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– intensidad del tamaño o de la cantidad 76.5.4.1
– posición 76.5.1.1

hipo-
– prefijo que da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– prefijo que expresa diferentes valores
– intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– posición 76.5.1.1

hirviendo
– gerundio lexicalizado 53.6

hispanohablante
– y otros compuestos adjetivos formados por un nombre y un adjetivo deverbal 73.6.4

hombre
– marcador del discurso 63.1.3.10, 63.1.4.2, 63.6.4, 63.6.4.1

hombre rana
– y otros compuestos endocéntricos formados por dos nombres con relación de modificación entre sus constituyentes 73.2.2

homo-
– prefijo calificativo 76.5.6.3

honrado/a
– y otros adjetivos formados sobre participios 4.4.1.3

hora tras hora
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3
– ausencia de artículo 13.5.3

hoy
– adverbio temporal demostrativo o deíctico 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4, 48.1.3.4
– con pretérito perfecto compuesto 47.3
– expresa simultaneidad al momento de la enunciación 44.2.2.2-3
– relación con los nombres 11.2.3
– se une a *mañana, tarde* y *noche* 48.1.2
– y otros adverbios que pueden preceder a *cuando* 7.5.6.2

hoy en día
– locución adverbial 14.4.3.2
– y otras locuciones adverbiales que favorecen la interpretación genérica de los sintagmas nominales con artículo indefinido singular 12.3.3.3

hoy por hoy
– y otras locuciones adverbiales formadas con adverbios deícticos 14.4.3.2

hundir(se)
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 23.3.2.2, 25.1.2.2, 25.2.1
– y otros verbos pronominales inacusativos 23.3.2.2

-í
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.2-3

-ía
– sufijo nominalizador 69.2.21
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.6.2.7-8, 68.8.2.1-2, 68.8.6.2

-iaco/a (>-(i)aco/a)

-íaco/a (>-(i)aco/a)

-ial
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-iano/a
– fenómenos morfofonológicos relacionados con este sufijo 68.8.2.1
– sufijo formador de adjetivos denominales 3.3.1.2, 70.3.1.1-3, 70.3.2
– sufijo que se adjunta a siglas 78.2.3

-iar
– verbos acabados en ~ 75.6

-ibundo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.4

-ic-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1
– y otros interfijos 77

-ica
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

-icida
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

-icio/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-(t)icio/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.1

-ico/a
– sufijo diminutivo 71.1-2
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.6.2.7
– presenta moción genérica 71.6, 71.8
– se pierde en la derivación verbal con *-izar* e *-ificar* 72.1.1.3-4

-ícico/a
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.5.4.2, 68.6.2.4, 68.6.2.7, 68.8.2.1, 68.8.3
– sufijo formador de adjetivos denominales relacionales 3.3.1.2, 3.3.2.1, 70.3.1.1-3, 70.3.3, 70.3.5
– los adjetivos formados con este sufijo sirven de base para la derivación en *-izar* 72.1.1.3

-ícola
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1, 70.3.6

-icundo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.3

-ida
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.2

-idad
– sufijo nominalizador (> *-dad*)

idea
– y otros nombres que toman como complemento una subordinada sustantiva 33
– con verbo en infinitivo 36.3.2.4

-ido/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.3
– sufijo nominalizador 69.2.22
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.5.4.2, 68.6.2.7

-ídico/a 70.3.3

i.e. (id est)
– marcador del discurso 63.4.2.2

-iego/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.4

-ién
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

-iento/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.3-4

-ífero/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.3

-ificar
– sufijo formador de verbos deadjetivales y denominales 72.1.1.4
– forma verbos inacusativos 25.2.1

-ífico/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1, 70.3.5

-iforme
– sufijo formador de adjetivos 70.3.2

-ífugo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

-ígeno/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.3, 70.3.5

ignorar
– y otros verbos que seleccionan una subordinada sustantiva con alternancia de modo 49.4.1
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.2

-ígico/a 70.3.1.3

-ígrado/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.

igual
– en construcciones comparativas propias 17.1.6
– en construcciones pseudocomparativas 17.2.4
– y otros adjetivos simétricos
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2

igual (cont.)
– ~ *de*
– cuantificador comparativo 4.2.1, 17.1.6

igualmente
– marcador del discurso 63.2.3.2-3

-iguar
– sufijo formador de verbos 72.1.1.4

-ijo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

-il
– sufijo formador de adjetivos denominales relacionales 3.3.1.2, 70.3.1.1, 70.3.2
– los adjetivos formados con este sufijo sirven de base para la derivación en *-izar* 72.1.1.3
– sufijo peyorativo 71.8

-´il 70.3.1.1

-´(t)il 70.2.1.3, 70.2.2.2.

ilegal
– y otros adjetivos que se recategorizan como nombres comunes de persona 1.7.3.2

-ill-
– afijo verbal diminutivo 71.1.1
– y otros interfijos 77

-illo/a
– sufijo diminutivo 71.1-2, 71.8
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.7.3

-ílocuo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

imaginar
– y otros verbos creadores de mundos
– da lugar a prótasis en gerundio o imperativo 57.6.5
– modificado por un activador negativo, o por la interrogación, la subordinada sustantiva que selecciona presenta alternancia de modo 49.4.4
– toma como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1
– y otros verbos de percepción mental que admiten la presencia de relativas predicativas 7.1.6.3
– y otros verbos que impiden la interpretación de doble acceso 47.2.3.1

-´imo
– sufijo formador de adjetivos denumerales ordinales 18.2.2.2, 70.4

impedir
– predicado realizativo que rige subjuntivo 49.5.2.6
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.3, 75.2.3, 75.7.1, 75.7.4.1
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.1-2
– favorece la aparición del subjuntivo en las subordinadas relativas 50.1.2.1
– y otros verbos que toman como complemento una subordinada de infinitivo cuyo sujeto está controlado por un dativo 36.2.2.2, 36.3.2.3

implicar
– y otros verbos implicativos que toman como sujeto una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.2.3.1
– y otros verbos semi-copulativos 38.3.5

importar
– y otros verbos de afección que dan lugar a construcciones pseudo-impersonales 27.3.6
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
– y otros verbos que admiten como sujeto una subordinada sustantiva
– con subjuntivo 49.5.2
– de infinitivo 36.2.2.2, 36.3.2.1
– y otros verbos que exigen contornos negativos 40.3.2.2

imposible *(> **imprescindible**)*

imprescindible
– y otros adjetivos que admiten la incorporación de su complemento 30.6.4.2
– y otros adjetivos que, como atributo de *ser,* seleccionan subjuntivo en el sujeto oracional 32.2.2.1
– y otros adjetivos que pueden modificar a *lo* 12.1.3

in-
– fenómenos morfofonológicos en relación con este prefijo 68.8.1, 68.8.5.1, 68.8.5.4, 68.8.10
– prefijo negativo
– expresa contrariedad 76.5.3.3
– expresa privación 76.5.3.4
– prefijo que da lugar a adjetivos parasintéticos con valor privativo 72.2.4
– se afija solo a adjetivos aspectualmente delimitados 46.2.2
– se une a adjetivos participiales, pero no a participios 4.4.6.2
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– variante culta de *en-* 72.1.2.1

-ín(a)
– sufijo diminutivo 71.1, 77.3.1
– fenómenos morfofonológicos en relación *con este sufijo 68.6.2.5, 68.6.2.7*
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.2, 70.3.1.3

inclusive
– marcador del discurso 63.3.2.6
véase también: incluso

incluso
– en construcciones concesivo-condicionales escalares 59.4.1.1
– en construcciones sin predicación verbal con valor concesivo 59.5.3
– en perífrasis de relativo 65.2.2.7
– en relación con la concordancia sujeto-predicado 42.10.1.1
– introduce el gerundio concesivo 53.4.4
– marcador del discurso 63.1.4.3, 63.3.2.6
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– no se relativiza 7.3.4.4
– relación con las preposiciones imperfectas 9.2.5.4
– y otros adverbios de foco 16.1, 16.6
– modifica a oraciones subordinadas temporales de predicado 48.4.1
– ~ *si*
– locución conjuntiva concesivo-condicional 57.8, 57.9.2, 57.9.2.1, 59.4.1.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

incluyendo
– gerundio lexicalizado 53.5.4

indignar
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.1-2

-indo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

indudablemente
– y otros adverbios reforzadores del valor de verdad de la aserción 11.5.1.3, 11.7.2

inferior
– adjetivo calificativo no comparativo 4.2.2.1

infinitamente
– y otros adverbios en *-mente* que modifican a los sintagmas comparativos 4.2.2.1

<*inflarse {de/a}* + **infinitivo**> 51.1.5.7

info-
– tema de compuestos cultos acronímicos 78.3.5

informar(se)
– en construcciones con leísmo aparente 21.2.1.4
– y otros verbos con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 34.1.5.2
– y otros verbos que poseen el mismo régimen ya sean pronominales o no 34.1.6

infra-
– prefijo 73.1.4
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– expresa intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– expresa posición 76.5.1.1

-ingo
– sufijo peyorativo 71.1

-ingue
– sufijo peyorativo 71.1

injusticia
– y otros nombres continuos de objetos inmateriales que se han recategorizado como discontinuos 1.5.2.3

-ino/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.2-3, 70.3.1.1-3

insistir
– y otros verbos que toman un complemento verbal de régimen preposicional con preposición variable 29.2.2
– admite una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.1.4, 36.3.2.5

insultar
– y otros verbos télicos que imponen la preposición *a* en el complemento directo animado 28.2.2

intelectual
– y otros adjetivos que se recategorizan como nombres comunes de persona 1.7.3.2

inteligente
– y otros adjetivos que expresan propiedades inherentes 46.1.1.1

<*intentar* + **infinitivo**> 51.1.4.1, 51.3.1.7

inter-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– fenómenos morfofonológicos en relación con este prefijo 68.8.10

interesar
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
– y otros verbos que toman como sujeto una subordinada de infinitivo 36.3.2.1
– y otros verbos transitivos agentivos que admiten la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– ~ *se*
– y otros verbos de afección que seleccionan un complemento de régimen preposicional encabezado por *en* o *por* 29.5.2.3, 32.2.1.3

intra-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2

intro-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1

investigar
– y otros verbos de descubrimiento que toman como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– coaparece con una pregunta indirecta verdadera 35.2.2.1

invitar
– y otros verbos causativos que admiten la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1, 43.2.4.3
– y otros verbos que rigen un objeto directo y un complemento verbal de régimen preposicional con *a* 29.3.1
– y otros verbos que seleccionan cláusulas de infinitivo cuyo sujeto se pronominaliza en acusativo 21.2.1.2
– y otros verbos que toman como sujeto una subordinada con infinitivo o subjuntivo 36.3.2.1, 36.3.2.5
– y otros verbos transitivos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.2.2
– el verbo de la subordinada puede ser un infinitivo 36.3.2.3

-io/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

-ío/a
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.5.4.2, 68.6
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1, 70.3.3
– sufijo nominalizador 69.2.23

-ión
– sufijo nominalizador (> *-ción*)

-iondo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.1

-ípeto/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

ir
– como verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1
– rechaza el posesivo tónico como atributo 15.3.3
– forma construcciones impersonales con dativo de tercera persona y complemento de modo 27.3.7
– verbo deíctico de movimiento 14.2.1.3
– y otros verbos de irregularidad especial 75.7.4.3
– y otros verbos de movimiento
– régimen 29.2.2.1
– admite una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.1.1
– y otros verbos inacusativos que admiten un complemento predicativo descriptivo orientado al sujeto 38.2.1.2
– y otros verbos que denotan eventos no delimitados 46.1.1.2, 46.2.4.1
– con *se* delimitador 26.1.1.3, 46.1.1.2, 46.2.3
– ~ *para*
– en construcciones temporales 27.3.2
– ~ *(se)*
– verbo intransitivo que toma un complemento indirecto argumental 30.5.2.3
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.1

<*ir* + gerundio> 1 (n. 50), 52.1.3.14, 52.1.4.1.-6, 52.1.4.8, 52.1.4.17, 52.1.8
– ambigüedad de *ir* entre verbo léxico y auxiliar 52.1.2.1

<*ir* + participio> 52.2.2.7-8, 52.2.4

<*ir a* + infinitivo> 44.3.1.1, 45.1.2, 45.1.5, 47.2.1.3-4, 51.3.2.1
– ambigüedad de *ir* entre verbo léxico y auxiliar 52.1.2.1
– con adverbios de tiempo 48.2.2
– con valor temporal secundario de posterioridad 47.2.1.2
– en imperfecto de indicativo, alterna con el condicional simple 44.3.1.1
– en la apódosis de una construcción condicional 57.2.2.5
– en oraciones imperativas 36.4.2.3, 60.2.2.3
– en oraciones subordinadas 47.2.1.2
– y otras perífrasis verbales que favorecen la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente del objeto directo 50.1.2.1

irritado/a
– y otros participios de verbos de afección que pueden dar lugar a construcciones absolutas 39.3.1

-isco/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.3, 70.2.1.2, 70.3.2, 70.3.1.3

-ísimo/a
– sufijo elativo 4 (n. 18), 4.4.6.1, 17.3.1
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.8.3
– no se une a participios 4.4.6.1

-ismo
– sufijo nominalizador 69.2.24
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.6.2.2, 68.6.2.7, 68.8.2.1
– se adjunta a siglas 78.2.3

iso-
– prefijo calificativo 76.5.6.3

-ista
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.1.2.4, 68.5.3.1, 68.6.2.2, 68.6.2.4, 68.6.2.7, 68.7.2, 68.8.2.1-2
– se adjunta a siglas 78.2.3
– sufijo formador de adjetivos denominales relacionales 3.3.1.2, 3.3.2.1, 70.3.1.1-3, 70.3.4
– sufijo nominalizador 69.2.25

-ístico
– sufijo formador de adjetivos denominales 70.3.1.1
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.6.2.7

-ístico/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-isto/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

-it-
– afijo verbal diminutivo 71.1.1, 77.1.3
– y otros interfijos 77

-ita
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3, 70.3.1.2

-itas
– sufijo que forma nombres deverbales o denominales 74.3.2.1

-ítimo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1.

-itis
– sufijo usado en la terminología médica 66.2.4.1, 69 (n. 2)

-ito/a
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.3.4, 68.6.2.7
– sufijo diminutivo 67.2.3.1, 71.1-2, 71.7.1, 71.8
– no se une a participios 4.4.6.1
– presenta moción genérica 71.5-6
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

-itud
– sufijo nominalizador 69.2.26

-(t)ivo/a
– sufijo que da lugar a adjetivos relacionales 3.3.1.2, 3.3.2.1, 66.7.4.2, 70.3.1
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.8.5

-ívoro/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

-izante
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6.

-izar
– sufijo formador de verbos deadjetivales y denominales 72.1.1.3, 72.1.2.1-2
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.6.2.7, 68.8.2.1
– forma verbos inacusativos 25.2.1
– y otros sufijos que aportan un nuevo argumento a la base 67.2.3.2

-izo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1, 70.3.3

izque (> dizque)

jactarse
– y otros verbos pronominales que toman un complemento verbal de régimen preposicional 29.5
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1

jamás
– adverbio negativo 40.1.1-2
– en construcciones superlativas, favorece la aparición del subjuntivo 50.1.5.3
– permite la elipsis verbal 40.7.2
– *nunca* ~ (> *nunca*)

-(a)je
– sufijo nominalizador 69.2.5-6
– fenómenos morfofonéticos relacionados con él 68.6.2.7

joven
– y otros adjetivos incompatibles con *ya* 48.1.2.3

juntar
– y otros verbos que, cuando toman como complemento un dual o plural léxico, seleccionan en él la interpretación de plural 1.3
– y otros verbos que toman como argumentos plurales colectivos 1.4.5.2
– ~ *se*
– y otros verbos pronominales que seleccionan un complemento de régimen preposicional encabezado por *con* o *a* 29.5.2.4

junto a
– y otras locuciones prepositivas formadas por <adjetivo/participio + preposición> 9.2.4.3

juntos/as 41.1.2
– incompatibilidad con los predicados simétricos 23.3.3.2

justamente
– conector continuativo digresivo 11.6
– y otros adverbios de foco 11.7.1
– modifica a pronombres demostrativos 14.3.1

kilo
– y otras palabras creadas por acortamiento 78.1.2
– y otros sustantivos de medida 1.2.3.4

la(s)
– artículo definido (> *{el/la/los/las}*)
– pronombre personal átono o clítico acusativo
– lleva la marca de femenino o plural del clítico dativo 67.2.5
véase también: lo(s)
– pronombre personal átono o clítico dativo en el sistema referencial castellano 21.5.1, 21.5.3.2-3, 21.5.4.3

<*la de* + **nombre**> 7.4.2.2
– como construcción de elipsis nominal 12.1.2.7

la mar de
– cuantificador adjetival 4.2.1

la víspera (> víspera)

lamentar
– y otros verbos factivos que no pueden regir una oración elíptica 43.2.3.2
– y otros verbos que impiden la negación anticipada 40.5
– y otros verbos que seleccionan una subordinada sustantiva
– con subjuntivo 49.4.6
– de infinitivo 36.2.2.2, 36.3.2.3
– el subjuntivo alterna con el indicativo 36.3.2.5
– ~ *(se)*
– selecciona una subordinada sustantiva con alternancia de modo 49.4.6
– y otros verbos que poseen distintos regímenes según sean pronominales o no 34.1.6

láser
– y otras palabras creadas a partir de una sigla 78.2.1

lástima
– y otros nombres que pueden aparecer en el predicado de frases nominales exclamativas sin necesidad de un cuantificador 39.2.2

lavadora
– y otros adjetivos que se han recategorizado como nombres comunes de cosa 1.7.4

lavar
– y otros verbos de realización que admiten un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto 38.2.1.4
– y otros verbos que admiten un complemento predicativo de manera o reiteración del estado final 38.2.2
– y otros verbos transitivos agentivos
– admite la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– admite un complemento indirecto no argumental 24.3.3, 30.6
– ~ *se* 23.3.2.2

lavavajillas
– y otros compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.1.2

le(s)
– en plural, pronombre átono de acusativo, independientemente del género 21.2.1.6
– en singular, pronombre personal átono o clítico acusativo
– con antecedente discontinuo en el español cántabro 21.4.2
– en lugar de *les* como dativo posesivo 13.4.3, 15.7.1.1, 24.5, 41.2.2.1
– único clítico acusativo para los objetos animados en el español de Paraguay 21.3.2
– pronombre personal átono o clítico acusativo 21.2.1, 21.6
– en el sistema referencial castellano 21.5.1, 21.5.3.1, 21.5.3.3, 21.5.2.4, 21.5.4.3
– para hacer referencia a objetos animados en el español en contacto con el vasco 21.3.3
– pronombre personal átono o clítico dativo 19.4-5, 24.3-5, 30
– único pronombre átono en el español de Ecuador 21.3.1.1

lejos
– adverbio nominal locativo transitivo 9.3.1, 11.3.2.2, 14.4.5.1
– y otros adverbios simétricos
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– ~ *de*
– encabeza oraciones subordinadas de infinitivo 36.3.4.10
– y otras locuciones prepositivas formadas con un adverbio seguido de preposición 9.2.4.3

lentamente
– y otros modificadores adverbiales incompatibles con eventos no durativos 46.3.2.5

-lento/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.3

levantar(se)
– y otros verbos de movimiento que admiten la construcción con artículo definido en lugar del posesivo 15.7.1.1, 15.7.2
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.1.2.2
– y otros verbos pronominales 23.3.2.2

<*liarse a* + **infinitivo**> 51.1.5.7

liberal
– y otros adjetivos que se recategorizan como nombres comunes de persona 1.7.3.2

limpiabotas
– y otros compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.3

limpio/a
– y otros adjetivos perfectivos 4.4.1.2

litro
– y otros sustantivos de medida 1.2.3.4

llamar
– y otros verbos designativos
– admite un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto 38.2.1.4
– da lugar a leísmo aparente 21.2.1.5
– pronominalización de su objeto en el sistema referencial castellano 21.5.3.1
– selecciona un complemento directo preposicional 28.3

llamar la atención
– locución verbal en cuyo sujeto es frecuente el dequeísmo 34.1.2.1

llegar
– verbo intransitivo que toma un complemento indirecto argumental 30.5.2.3
– y otros verbos inacusativos de movimiento 25.1.2.2, 25.2.3.2
– y otros verbos que denotan un evento delimitado 46.1.1.1-2, 46.2.1, 46.3.1, 46.3.2.4
– forma predicados de logro 46.3.2.5
– forma predicados de realización 46.3.2.5
– ~ *le*
– forma parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2

<*llegar a* + **infinitivo**> 51.3.3.2
– en la prótasis de una construcción condicional 57.2.4.6, 57.3.1.1

llegar a la conclusión
– locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2

lleno/a
– y otros adjetivos perfectivos 4.4.1.2
– puede dar lugar a construcciones absolutas 39.3.1

llevar
– seguido de un complemento temporal 27.2.3
– y otros verbos deícticos de movimiento 14.2.1.3, 55.3.2.2
– y otros verbos que admiten el *se* delimitador y rechazan el prefijo iterativo *re-* 46.2.3
– y otros verbos que admiten la construcción con artículo definido en lugar del posesivo 15.7.2
– y otros verbos que toman complementos infinitivos con interpretación pasiva 4.3.4.3

<*llevar(se)* + **gerundio**> 52.1.3.12, 52.1.4.17-20, 52.1.8, 48.3.2

<*llevar* + **participio**> 45.1.4 52.2.2.7-8, 52.2.3.9-10, 52.2.4

<*llevar sin* + **infinitivo**> 52.1.4.19

llover
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 68.8.4.1, 68.8.5.1, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos defectivos 75.7.4.4
– y otros verbos que expresan fenómenos naturales 27.3.1

lo 5.2.1.2, 27.3.3
– artículo neutro 5.2.1.2, 12.1.3, 14.3.5.2, 42.1.6, 42.3.4, 62.1.2.4
– con posesivo pospuesto 15.3.2
– concordancia 42.3.4
– en construcciones enfáticas 7.4.2, 12.1.2.7, 12.1.3, 58.1.6, 58.1.8, 59.3.6.2, 62.1.2.4
– modificado por un adjetivo 14.3.5.2, 17.1.3.5, 49.6.4
– relaciones y diferencias con los demostrativos neutros 14.3.5.2
– se combina con adjetivos, pero no con nombres comunes 1.7.2
– seguido de una oración subordinada sustantiva introducida por *de* 33.1.2
– atributo 37.1.2, 37.2.3
– con *estar* 37.6.1.2
– con *parecer* 37.7.1, 37.7.3-4
– en oraciones identificativas 37.3.4, 37.4.2
– en fórmulas ponderativas concesivas con *con... que...* 59.3.6.2
– seguido de un posesivo tónico 15.3.2

lo(s)
– en plural
– clítico dativo en el sistema referencial castellano 21.5.1, 21.5.3.2
– como clítico acusativo, lleva la marca de plural del clítico dativo 67.2.5
– en singular
– pronombre acusativo con un nombre continuo como antecedente: en el español hablado en Asturias 21.4.1; en el español hablado en Cantabria 21.4.2; en el sistema referencial castellano 21.5.1, 21.5.3.1-2, 21.5.4.1, 21.5.4.3
– sustituye a una oración subordinada sustantiva enunciativa 24.2.1, 32.1, 32.3.1.3, 32.3.2.3, 36.2.5.4, 55.2.1.c
– único pronombre acusativo en el español de Perú, Bolivia y noroeste de Argentina 21.3.1.2
– pronombre personal átono de acusativo 14.2.3, 19.4-5, 24.2, 24.5
– como reasuntivo en una oración de relativo encabezada por *como* 7.5.6.3
– representa al complemento de *haber* 27.3.4

<lo + **adjetivo** + *ser>*
– estructura que da lugar a frecuentes dequeísmos 34.1.2.1

lo cual
– con antecedente oracional 7.2.2.3
– en relativas yuxtapuestas 7.1.4.4
– relativo neutro 42.9.2

<lo de + **nombre**>
– en algunas zonas de América, locución con significado locativo 12.1.3

lo indecible
– y otras locuciones adverbiales formadas por *<lo* + adjetivo> 9.3.3

lo justo *(> lo indecible)*

lo mismo
– precede a relativas con antecedente oracional 7.2.2.3

lo mismo si... como si... 59.4.1.2

lo otro 42.9.2

lo que
– relativo neutro 42.9.2
– con antecedente oracional 7.2.2.3
– en codas comparativas clausales 17.1.1.2, 17.1.1.4
– sustituye a una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.3.1.3

lo que es
– locución tematizadora 7.4.2.5

lo que se dice *(> lo que es)*

lo uno 42.9.2

localmente
– y otros adverbios en *-mente* locativos que modifican al adjetivo 4.2.3

-logía
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 68.6.2.7, 68.8.2.2, 73.4

lógico
– como atributo, exige subjuntivo en la subordinada sustantiva sujeto 49.4.6

-logo
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 68.8.2.2, 73.4

lograr
– predicado realizativo que rige subjuntivo 49.5.2.6
– seguido de infinitivo 51.1.4.1

los demás
– concordancia 42.4.2.11, 42.9.1
– no puede referirse anafóricamente a un sintagma nominal sin determinante 13.2.3.3

lúcidamente
– y otros adverbios evaluativos de la actuación del sujeto 11.4.3.5

luego
– conector consecutivo 58.6
– marcador del discurso 63.2.3.1-2
– y otros adverbios de tiempo que funcionan como circunstanciales de marco 11.3.3
– *~ de*
– encabeza oraciones temporales de infinitivo 36.3.4.2
– *~ que*
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.2.6.1
– locución conjuntiva en la que es frecuente el dequeísmo 34.1.2.6
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *que*> 9.4.5.2

luso-
– tema de adjetivo 73.6.1

machihembrar
– y otros parasintéticos verbales en composición 68.5.3, 72.3.2, 73.1.2, 73.6.6, 73.7

macro-
– prefijo que expresa intensidad del tamaño o de la cantidad 76.5.4.1

maduro/a
– y otros adjetivos perfectivos 4.4.1.2

majestad
– vocativo de tratamiento 62.8.2.2
– y otros nombres cuya concordancia se determina según el sexo del referente 42.1.3, 42.10.1, 74.2.2.1, 74.3.2.1

mal
– como atributo de *estar, parecer* y *quedar* con sujeto oracional 32.2.2.1
– como complemento predicativo 38.1.3

mal-
– forma compuestos sintagmáticos adjetivos 73.8.4
– prefijo modal 76.5.6.2

maldecir
– y otros compuestos verbales formados a partir de un adverbio y un verbo 73.7.2
– y otros verbos que poseen diferentes regímenes asociados a distintos significados 34.1.6

malhumor
– y otros compuestos sintagmáticos formado a partir de un sintagma nominal 73.8.2

malo/a
– y otros adjetivos que se apocopan ante nombre masculino 74.4.4

malsano/a
– y otros compuestos adjetivos formados por adverbio y adjetivo 73.1.2-3, 73.6.6

mandar
– como verbo causativo, toma como complemento un infinitivo con sujeto en acusativo 36.2.5.4, 36.3.2.3
– y otros verbos de orden y mandato
– admite una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.2.1
– introduce la cita directa e indirecta 55.1.2.1
– rige subjuntivo 49.5.2.4
– y otros verbos transitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.4.4

<***mandar* + gerundio**> 52.1.7

manera *(> **forma**)*

-manía
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

maniatar
– y otros compuestos endocéntricos formados a partir de un nombre y un verbo por incorporación nominal 68.5.3, 73.1, 73.7.1

mano
– y otros nombres femeninos acabados en *-o* 71.5

-mano
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

mano a mano
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3
– ausencia de artículo 13.5.3

mano sobre mano *(> **mano a mano**)*

mantener
– como verbo causativo que toma como complemento una cláusula mínima 38.3.2.2
– y otros verbos de irregularidad especial 68.7.2, 68.7.4-5, 68.8.4.2, 75.2.1, 75.7.1-2, 75.7.4.2-3
– ~ *se*
– y otros verbos pseudo-copulativos 38.3.4.1

mañana
– adverbio demostrátivo temporal 11.3.2.2, 14.1, 14.2.1, 14.4.1-4, 48.1.3.2
– expresa posterioridad al momento de la enunciación 44.2.2.2-3
– hace referencia obligada al momento del habla 48.1.3.1

-maquia
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

mar
– y otros nombres ambiguos con respecto al género 74.2.2.4-5

marxista-leninista
– y otros compuestos nominales imperfectos formados por dos nombres en relación paratáctica o coordinativa 73.1.1

mas
– conjunción coordinante adversativa 59.6.1
– enlaza adjetivos calificativos en el interior de la frase nominal 3.5.4

más
– combinación con el artículo definido 12 (n. 39)
– cuantificador o elemento de grado comparativo 5.2.2.2, 16.1, 16.5, 17.1
– cuantificador adjetival 4.2.1
– en construcciones comparativas propias 17.1
– en construcciones pseudocomparativas 17.2, 36.3.4.8
– incompatibilidad con *lo* 12.1.3
– invariabilidad 42.4.2.9
– modifica a adjetivos coordinados en el interior de la frase nominal 3.5.4
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.3
– cuantificador o elemento de grado superlativo 17.3
– en fórmulas cuantitativas concesivas con *por... que...* 59.3.6.1
– modifica la prótasis en construcciones condicionales escalares 57.1.4.4
– y otros adverbios de cantidad 11.3.2.2
véase también: no...más... que

más bien
– marcador del discurso 63.4.3.3
– y otras locuciones adverbiales de enunciación orientadas hacia el código 11.5.2.2, 11.7.2

más o menos
– y otras locuciones adverbiales formadas por coordinación de adverbios 9.3.3

más precisamente *(> **precisamente**)*

masticar
– y otros verbos que admiten un complemento predicativo de manera o reiteración del estado final 38.2.2

matacaballo *(> **a matacaballo**)*

matar
– y otros verbos que permiten tanto la presencia como la ausencia de la preposición *a* cuando su complemento directo es indefinido 28.2.1

maxi-
– prefijo que expresa intensidad del tamaño o de la cantidad 76.5.4.1

máxime
– modifica la prótasis en construcciones condicionales escalares 57.1.4.4
– y otros adverbios focalizadores particularizadores 11.7.1

máximo
– en construcciones superlativas 17.3.4
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.1.5.3

mayor
– adjetivo comparativo 4.2.2.1
– en construcciones comparativas 17.1.1.3
– en construcciones superlativas 17.3.4
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.1.5.3

mayoría
– y otros nombres colectivos indeterminados 1.4
– permite la concordancia *ad sensum* 42.10.13
– permite la elipsis nominal 43.3.2.2

me
– pronombre personal átono o clítico 19.4-5, 20, 24.2-3, 24.5, 30
– reflexivo 23.3.2
– seguido de *le(s)* como pronombre acusativo en el sistema referencial castellano 21.5.3.3
véase también: se

mediante
– preposición imperfecta 9.2.5.2

****me se*** 19 (n. 91)

medio
– cuantificador adjetival 4.2.1
– cuantificador nominal 1.2.2
– y otros modificadores aspectuales de eventos delimitados 46.3.2.4

medio/a
– adjetivo numeral fraccionario 18.2.2.3, 18.3.3
– se combina con nombres contables 1.2.2
– concordancia 42.4.2.3, 42.9.1

medio-
– prefijo que expresa intensidad de la cualidad 76.5.4.2

medir
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.3, 75.2.3, 75.7.1, 75.7.4.1
– y otros verbos que toman complementos de medida 1.2.3.4, 38.3.5

mega-
– prefijo que expresa intensidad del tamaño 76.5.4.1

mejor
– adjetivo comparativo 4.2.2.1
– como atributo, exige subjuntivo en la subordinada sustantiva sujeto 49.4.6
– en construcciones comparativas 17.1.2, 17.1.4
– en construcciones superlativas relativas 17.3.4
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.1.5.3
– marcador del discurso 63.4.3.2
– palabra policategorial 67.2.4
– y otros adverbios de enunciación orientados hacia el código 11.5.2.2, 11.7.2

mejor aún
– marcador del discurso 63.4.3.2

mejor dicho (> mejor aún)

menor
– adjetivo comparativo 4.2.2.1
– en construcciones comparativas 17.1.4
– en construcciones superlativas relativas 17.3.4
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.1.5.3
– forma términos de polaridad negativa de naturaleza escalar 40.3.2

menos
– combinación con el artículo definido 12 (n. 39)
– cuantificador o elemento de grado comparativo 5.2.2.2, 16.1, 16.5
– cuantificador adjetival 4.2.1
– en construcciones comparativas propias 17.1.1.3-5, 17.1.3.2-3, 17.1.3.5, 17.1.5
– incompatibilidad con *lo* 12.1.3
– invariabilidad 42.4.2.9
– partícula con valor excluyente 43.2.3.5
– en perífrasis de relativo 65.2.2.7
– preposición imperfecta 9.2.5.3
– y otros adverbios conjuntivos 11.6
– y otros adverbios de cantidad 11.3.2.2

-mente 4.2.3, 11.1.2.1, 67.2.3.1
– restricciones en su combinación con adjetivos 4.4.6.3, 76.2.5.4
– se elide en el primer elemento coordinado 66.2.5

menudo/a
– y otros adjetivos que pueden aparecer en frases nominales exclamativas 39.2.2

-m(i)ento
– sufijo nominalizador 67.2.3.1-2, 69.2.27
– da lugar a nombres abstractos masculinos 71.3, 71.5-6
– es compatible con el diminutivo 71.3
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.6.2.7, 68.7.2-3
– y otros sufijos que heredan la estructura argumental del verbo base 67.2.3.2

merca-
– tema de compuestos cultos acronímicos 78.3.5

merced a
– y otras locuciones prepositivas formadas por nombre y preposición 9.2.4.1

merced a (cont.)
– y otras locuciones que encabezan oraciones causales de infinitivo 36.3.4.3

mero/a
– adjetivo incompatible con la elipsis nominal 12.1.2.5
– y otros adjetivos adverbiales marcadores de la intensión o referencia 3.6.1.2
– y otros adverbios de foco usados en el español de América 11.7.1

mes
– y otros nombres que dan lugar a sintagmas nominales adverbiales 9.3.1.3

meta-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1

metomentodo
– y otros compuestos nominales formados a partir de una estructura frástica 68.5.3, 73.8.6

-metría
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 68.5.4.1, 73.4

-metro
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

mi(s)
– posesivo antepuesto 15.2, 15.4
– concordancia 42.4.2.2

mí
– pronombre reflexivo 23.3.1
– ~ *mismo/a* (> *mismo/a(s)*)

micro-
– prefijo que expresa intensidad del tamaño 76.5.4.1

mientras (que)
– como adverbio relativo temporal 7.5.6.4
– con valor adversativo 59.6.1
– con verbos dinámicos durativos y puntuales 46.3.2.5
– introduce una oración con elipsis del sintagma verbal 43.2.3.2
– conector temporal 50.2.6.1, 53.2.1
– expresa simultaneidad 48.5.2
– oraciones temporales encabezadas por ~ y *consecutio temporum* 47.5.2
– valor condicional 50.2.4.1
– relación con la conjunción condicional *si* 57.9.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *que*> 9.4.5.2

mientras más
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

mil(es), -mil
– numeral cardinal y sufijo, formación de numerales 18.2.2

mili-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

mini-
– prefijo que expresa intensidad del tamaño 76.5.4.1

mínimo
– *en construcciones superlativas* 17.3.4
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.1.5.3

mío/a(s)
– concordancia 42.4.2.2
– posesivo tónico 15.3-4

mira
– marcador del discurso 63.6.4, 63.6.4.4
– y otros imperativos que han dado lugar a conectores marginales 60.2.2.3
– ~ *que*
– fórmula ponderativa que aparece en enunciados con valor concesivo 59.4.2.2

mirar
– y otros verbos de percepción
– admite la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– diferencias con *ver* 46.3.2.1
– *toma como complemento un infinitivo* con sujeto en acusativo 36.2.5.1

misacantano
– y otros derivados a partir de un compuesto nominal formado por verbo y nombre 67.2.1.1, 73.3.1
– y otros parasintéticos no verbales en composición 72.3.1

mismo/a(s)
– adjetivo marcador de identidad 3.1, 3.6.1.2, 12 (n. 32)
– en anáforas reflexivas compuestas 23.3.1.2
– es compatible con la elipsis nominal 12.1.2.5
– concordancia 42.1.6, 42.4.2
– descriptivo 12 (n. 32)
– en construcciones comparativas y pseudocomparativas 14.3.5.3, 17.1.6, 17.2.4
– en expresiones anafóricas no ligadas 23.4
– intensivo
– con adverbios y pronombres demostrativos 14.3.1, 14.4.4.2
– con pronombres personales 12 (n. 32), 23.3.1.2
véase también: lo mismo

mitad
– en construcciones comparativas propias 17.1.6
– sustantivo numeral fraccionario 18.2.2.3, 18.3.3
– se combina con nombres contables y no contables 1.2.2

modo *(> forma)*

molestar
- y otros verbos de afección con los que se usa preferentemente el dativo 21.2.1.1
- y otros verbos de afección que admiten como sujeto una oración subordinada sustantiva
  - con verbo flexionado 32.2.1.3
  - de infinitivo 36.2.2.2
- y otros verbos que en su variante intransitiva toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
- y otros verbos que son inductores negativos 40.4.1-2
- ~ *se (en)*
  - y otros verbos que rechazan las subordinadas sustantivas con verbo finito 36.2.2.3

momento
- y otros nombres que pueden ser antecedente de *cuando* 7.5.6.2

mono-
- prefijo cuantificador 76.5.6.1
- prefijo que da lugar a adjetivos relacionales 3.3.1.2

morir
- conjugación 68.7.2-3, 68.8.4.1, 68.8.5, 75.7.4
- y otros verbos inacusativos 25.3
  - admite la construcción de participio absoluto 46.4.2.1
  - admite un complemento predicativo descriptivo 38.2.1.2
- y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.3
- y otros verbos que denotan eventos delimitados 46.2.1, 46.3.1, 46.3.2.4-6, 46.4.1
- ~ *se*
  - y otros verbos pronominales que admiten la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1

motel
- y otros préstamos acronímicos 78.3.4

mover(se)
- y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 68.8.5.1, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
- y otros verbos de movimiento que admiten la construcción con artículo definido en lugar del posesivo 15.7.1.1, 15.7.2
- y otros verbos que forman parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2

muchas veces *(> vez)*

mucho/a/os/as
- concordancia 42.4.2.8
- cuando se combina con un dual o plural léxico, selecciona en él la interpretación de plural 1.3
- cuantificador indefinido 5.2.2.2, 16.1, 16.2.2, 16.5, 20.2.2
  - es compatible con el artículo definido 12.1.2.2
  - relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
- en el antecedente de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
- en fórmulas cuantitativas concesivas con *por... que...* 59.3.6.1
- en la forma de masculino singular
  - alternancia con *muy* 4.2.2.1
  - cuantificador adjetival 4.2.1, 4.2.2.1
  - modifica al cuantificador de grado comparativo 17.1.4, 17.2.3
  - y otros adverbios de cantidad 11.3.2.2, 11.7.3
- fenómenos morfonológicos 68.4.1.6, 68.5.4.3, 68.8.2.6

mujer
- se adjunta a los nombres animados para especificar el sexo del referente 74.2.2.1
- y otros nombres comunes que se recategorizan como adjetivos 1.7.5

multi-
- prefijo cuantificador 68.5.4.3, 68.8.2.6, 76.5.6.1

múltiple/múltiplo 18.2.2.3

mutuamente
- en construcciones recíprocas 23.3.3.2
- y otros adverbios que hacen referencia a sintagmas cuantificados 11.3.2.2

muy
- alternancia con *mucho* 4.2.2.1
- cuantificador de grado 11.7.3, 16.1, 16.5
  - cuantificador adjetival 4.2.1, 4.2.2.1
  - en construcciones con *lo* seguido de adjetivo 12.1.3
  - modifica a adjetivos coordinados en el interior de la frase nominal 3.5.4
  - modifica al posesivo tónico 15.3.2
  - rechaza la presencia del artículo definido 12.1.2.3
- en fórmulas cuantitativas concesivas con *por... que...* 59.3.6.1
- fenómenos morfonológicos 68.4.1.6

muy por el contrario
- marcador del discurso 63.3.4.3

nada 16.1, 16.2.2, 16.3-4
- como antecedente de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
- como complemento directo, alterna con las oraciones subordinadas sustantivas enunciativas 32.3.1.3
- como sujeto de un verbo de suceso 32.2.1.2
- cuantificador adjetival 4.2.1

nada (cont.)
– en construcciones pseudocomparativas restrictivas 17 (n. 76)
– pronombre negativo 40.1.1-2
– combinación con *más* 40.2.3.3
– término de polaridad negativa en enunciados interrogativos 61.3.3.1, 61.3.3.3-4
– ~ *(de)* 5.2.2.2, 16.2.3
– en construcciones pseudocomparativas restrictivas 17.2.2
– uso gradativo 16.5.5

nada li aunque
– en el español de México, equivale a *no le hace* 27.3.7

nada más
– encabeza oraciones temporales de infinitivo 36.3.4.2

nadie 5.2.2.2
– cuantificador no universal 5.2.2.2, 16.1, 16.2.2
– con un posesivo en su ámbito 15.4
– liga un pronombre personal explícito o implícito 20.1.1-2, 20.3.2
– en construcciones pseudocomparativas restrictivas 17.2.2
– en el complemento directo preposicional 28.4.1
– pronombre negativo 40.1.1-2
– *combinación con más* 40.2.3.3
– sustituye a *quien* 7.5.3
– término de polaridad negativa en enunciados interrogativos 61.3.3.4

narco-
– tema de compuestos cultos acronímicos 68.6.2.7, 78.3.5

¡narices!
– y otras respuestas negativas humorísticas 40.7.2

naturalmente
– marcador del discurso 63.6.2.1-2, 63.6.2.4
– con significado concesivo 63.6.2.4

-ncia
– sufijo nominalizador 69.2.28
– fenómenos morfonológicos 68.8.2.1

-ndero/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.1

-ndino/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.2

-ndo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.2.3

necesariamente
– y otros adverbios evaluativos de necesidad y obligación 11.4.3.4

necesario/a
– y otros adjetivos que, como atributo
– favorecen la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente del sujeto 50.1.2.1
– seleccionan subjuntivo en la oración subordinada sustantiva en función de sujeto 49.5.2.3
– y otros adjetivos que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros adjetivos que pueden modificar a *lo* 12.1.3

necesidad
– y otros sustantivos que toman como complemento una oración subordinada sustantiva 33
– forma parte de predicados que rigen subjuntivo 49.5.2.4, 50.1.2.1

necesitar
– y otros predicados intensionales o creadores de opacidad
– favorece la aparición de relativas predicativas 7.1.6.2
– favorece la aparición de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– favorece la aparición del subjuntivo en la oración de relativo 7.1.3.5, 50.1.2.1, 50.1.7.1
– y otros verbos con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 29.2.1.2, 34.1.4.2
– y otros verbos de voluntad que toman como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1
– y otros verbos que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2

negar
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.4.1
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.1-2
– y otros verbos transitivos que admiten una oración subordinada sustantiva como complemento directo 38.3.1
– ~ *se*
– y otros verbos pronominales que admiten una subordinada de infinitivo en su complemento de régimen 32.4.1, 36.3.2.3
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2

neo-
– fenómenos morfonológicos en relación con este prefijo 68.5.3.1
– prefijo calificativo 76.5.6.3
– prefijo que da lugar a adjetivos relacionales 3.3.1.2

-ˌneo/a 70.2.1.1

ni
– conjunción coordinante negativa 41.1, 41.2.10
– partícula negativa 40.1.1-2, 40.3.2, 40.6.1
– en construcciones elípticas 43.2.1.2

ni a sol ni a sombra
– y otros modismos que contienen la conjunción negativa *ni* 40.6.1

ni que
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.2.3.1
– introduce una respuesta negativa 40.7.2
– seguido de subjuntivo, encabeza la prótasis de construcciones con valor condicional-modal 57.3.4.3
– ~ *... ni que...*
– fórmula correlativa concesivo-condicional 59.4.1.2

ni siquiera
– locución adverbial negativa 9.2.5.4, 40.6.3
– en construcciones concesivo-condicionales escalares 59.4.1.1
– en construcciones sin predicación verbal con valor concesivo 59.5.3
– modifica la prótasis en construcciones condicionales escalares 57.1.4.4
– ~ *si*
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3
véase también: siquiera

ningún(o)/a/os/as
– cuantificador indefinido 5.2.2.2, 16.1, 16.2.2, 16.3-4
– con un posesivo en su ámbito 15.4
– concordancia 42.4.2.6, 42.9.1
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2
– determinante negativo 40.1.1-2
– combinación con *más* 40.2.3.3
– en construcciones pseudocomparativas restrictivas 17.2.2
– se apocopa ante nombre masculino 12.2.1.1, 43.1.5, 74.4.4
– selecciona subjuntivo en la oración de relativo 50.1.2.3
– término de polaridad negativa en enunciados interrogativos 61.3.3.1, 61.3.3.4
– y otros cuantificadores antes sustantivos que comienzan con *a* tónica 74.4.2

no
– adverbio negativo 40.1.1-2
– en construcciones con elipsis del sintagma verbal 43.2.3
– en el segundo miembro de la coordinación adversativa 59.6.2.1
– expletivo 17.2.3.4, 40.8
– como proforma oracional 43.2.3.6
– con entonación interrogativa, partícula utilizada para buscar confirmación 61.3.4.4
– en construcciones adversativas exclusivas 59.6.2.1
– en construcciones pseudocomparativas restrictivas 17.2.2
– en enunciados interrogativos 61.3.3.1-2
– introduce la interrogación retórica 61.5.2

no-
– prefijo negativo que expresa contradicción 76.5.3.2

-no/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.1

no bien
– encabeza oraciones subordinadas temporales con pretérito anterior 45.1.4.2

no caber duda
– locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2
– valor concesivo-adversativo 59.2.4

no dar la gana
– y otras locuciones verbales con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 34.1.5.7

no embargante (de)
– preposición imperfecta 9.2.5.2

no es que
– y otras fórmulas explicativas con *ser* y oración subordinada sustantiva enunciativa 32.2.1.1, 49.7.2

no haber duda
– locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2

<no haber por qué* + infinitivo> 51.3.3.8

no {le/li} aunque
– en el español de México, equivale a *no le hace* 27.3.7

no...más...que
– giro con valor restrictivo 40.2.2
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.3

no obstante (de)
– adverbio anafórico adversativo 59.2.4
– marcador del discurso 63.1.3.1, 63.1.4.3, 63.3.4.8
– preposición imperfecta 9.2.5.2

<no sea que* + subjuntivo>
– construcción con valor condicional-causal 57.3.4.2

no sin... 40.6.2

no sólo... sino que... 11.7.1, 59.6

no tener (ni) idea
– locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2

<*no tener por qué* + infinitivo> 51.3.3.7

no...todavía
– negación de *ya* 40.3.4

no...ya
– negación de *todavía* 40.3.4

nomás 11.7.1

nomeolvides
– y otros compuestos exocéntricos 67.2.1.3
– y otros compuestos nominales formados a partir de una estructura frástica 73.8.6

¡nones!
– y otras respuestas negativas humorísticas 40.7.2

norte
– en los compuestos adjetivales 73.6.4
– en los compuestos nominales 73.2.1

nos
– pronombre personal átono o clítico 19.4-5, 24, 30
– reflexivo 23.3.2
– seguido de *le(s)* como pronombre acusativo en el sistema referencial castellano 21.5.3.3
véase también: se

nosotros/as
– pronombre personal tónico 19.3, 20
– ~ *mismos/as* (> *mismo/a(s)*)

notar
– y otros verbos de percepción que toman como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1
– y otros verbos que admiten la construcción con artículo definido en lugar del posesivo 15.7.2

notoriamente
– y otros adverbios evaluativos de conocimiento 11.4.3.2

-nte
– sufijo agentivo formador de adjetivos deverbales 70.2.1.1
– adjetivos compuestos en ~ 73.6.4, 73.6.6
– fenómenos morfonológicos 68.8.2.1

-ntío/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.2.2

nuestro(s)/a(s)
– posesivo 15.1-6
– concordancia 42.4.2.2

numeroso/a
– adjetivo que se predica de sustantivos colectivos en singular 1.4.5.4, 1.6.1, 16.3.2.1

nunca
– adverbio aspectual
– informa sobre el modo en que tiene lugar el evento 46.1.2.1
– modifica a adjetivos calificativos coordinados en el interior de la frase nominal 3.5.4
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– adverbio negativo 40.1.1-2
– combinación con *más* 40.2.3.3
– adverbio temporal pronominal indefinido 11.3.2.2
– comportamiento con imperfectos 48.1.2.4
– en construcciones superlativas, favorece la aparición del subjuntivo 50.1.5.3
– permite la elipsis verbal 40.7.2
– y otros adverbios que favorecen la interpretación genérica de los sintagmas nominales con artículo indefinido singular 12.3.3.3
– ~ *(jamás)*
– y otros complementos adverbiales temporales de frecuencia 48.1.2

-nza
– sufijo nominalizador (> *-ncia*)

o
– conjunción coordinante disyuntiva 41.3, 54.3
– coordina dos formas de subjuntivo o dos sintagmas preposicionales encabezados por *con* y *sin*, con valor concesivo-condicional 57.9.2.3
– en oraciones negativas 40.2.3.2
– enlaza adjetivos calificativos en el interior de la frase nominal 3.5.4
– enlaza construcciones con valor condicional 57.6.1

-o/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3, 70.3.3
– sufijo nominalizador 69.2.29
– sufijo que forma parte de adjetivos parasintéticos con valor privativo 72.2.4.1

-(t)o/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.2.1

o sea
– marcador del discurso 8.2.2.4, 63.1.3.2, 63.1.3.13, 63.1.4.4, 63.4.1, 63.4.2.1-2

o sea, que
– y otras fórmulas explicativas con *ser* y oración subordinada sustantiva enunciativa 32.2.1.1

o séase (> o sea)

ob-
– prefijo que da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– fenómenos morfonológicos 68.8.5.4

objeto
– sustantivo que forma parte de predicados que rigen subjuntivo 49.5.2.4
véase también: con objeto de

obligar
– y otros verbos causativos que admiten la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1, 43.2.4.3
– y otros verbos que admiten una subordinada de infinitivo en su complemento de régimen 36.2.2.2, 36.3.2.3
– el sujeto del infinitivo se pronominaliza en acusativo 21.2.1.2
– y otros verbos que toman como sujeto una subordinada de infinitivo 36.3.2.1
– y otros verbos transitivos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional 32.4.2.2

obstante (> no obstante (de))

obstar
– y otros verbos que exigen contornos negativos 40.3.2.2

octa-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

octo-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

ocurrir
– con dativo 27.3.7
– y otros predicados que seleccionan eventos o acontecimientos 6.3.1
– y otros verbos de suceso que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.2
– y otros verbos defectivos 75.7.4.4
– y otros verbos en cuyo sujeto es frecuente el dequeísmo 34.1.2.1
– y otros verbos inacusativos de existencia y aparición 25.1.2.2
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.4
– y otros verbos que dan lugar a construcciones impersonales con locativos 27.3.5

odiar
– y otros verbos que, cuando toman un complemento directo afectado, requieren la presencia de la preposición *a* 28.2.4
– y otros verbos que denotan un estado 46.2.3.1

oeste
– en los compuestos adjetivales 73.6.4
– en los compuestos nominales 73.2.1

-ófago/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

-ófilo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

ofrecer
– conjungación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 68.8.5, 75.2, 75.7
– y otros verbos soporte o de apoyo 67.3.2.2

-ógeno/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

-oide
– sufijo apreciativo 71.8
– sufijo formador de adjetivos denominales 70.3.2

oiga
– y otros imperativos que se usan para regular la relación comunicativa 60.2.2.3

oír
– seguido de infinitivo, solo admite un complemento directo preposicional 28.3
– selecciona una subordinada sustantiva con indicativo 49.5.1.1
– y otros verbos de irregularidad consonántica 68.7.4, 68.8.5, 75.7.3, 75.7.4.2
– y otros verbos de percepción sensible
– admite la presencia de relativas predicativas 7.1.6.3
– como verbo introductor de la cita directa e indirecta 55.1.2.2
– toma como complemento un infinitivo con sujeto en acusativo 24.2.4, 36.2.5.1
– toma como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1
– toma como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo 21.2.1.2
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2
– ~ *se*
– verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1

ojalá
– con subjuntivo 44.3.4, 49.1.3, 60.2.1.1
– y otros adverbios que inducen la interpretación de traslación de estilo directo en la subordinada sustantiva de complemento directo 32.3.2.3

ojo por ojo (y diente por diente)
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3

-ol
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

-ólatra
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

olvidar(se)
– y otros verbos de doble régimen, preposicional o no 29.5, 32.3.1.1

olvidar(se) (cont.)
– y otros verbos en cuyo sujeto es frecuente el dequeísmo (con dativo) 34.1.2.1
– y otros verbos que en su variante intransitiva pronominal toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2
– y otros verbos que seleccionan una subordinada de infinitivo cuyo sujeto está controlado por el sujeto de la oración principal 36.2.2.2

-ómano/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.6

-ón
– sufijo nominalizador (> *-ción*)

-ón(a)
– sufijo aumentativo 67.2.3.1, 71.1, 71.8
– fenómenos morfonológicos 68.3.4, 68.3.2.5, 68.6.2.7
– presenta moción genérica 71.6
– sufijo formador de adjetivos denominales 70.2.1.2, 70.2.2.2, 70.3.1.3, 70.3.3, 77.3.1

-or
– sufijo nominalizador 69.2.30
– fenómenos morfonológicos 68.6.2.7, 68.8.5
véase también: -dor

orden
– y otros nombres que forman parte de predicados que rigen subjuntivo 49.5.2.4
– y otros nombres que tienen distinto significado según aparezcan asociados a masculino o femenino 74.2.2.4-5

ordenar
– y otros verbos de influencia que exigen el subjuntivo en la oración subordinada de complemento directo 32.3.2.3, 49.5.2.4
– la subordinada puede alternar con una construcción de infinitivo 32.3.2.3, 36.3.2.5
– y otros verbos de orden y mandato que introducen la cita directa e indirecta 55.1.2.1
– y otros verbos en cuyo complemento directo es frecuente el dequeísmo 34.1.2.2
– y otros verbos que permiten la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2
– y otros verbos realizativos directivos 60.1.2.5-6

orgulloso/a
– y otros adjetivos que cambian de significado con *ser* y *estar*, en relación con la presencia o ausencia de su complemento 4.3.5.5

orilla de
– y otras locuciones prepositivas formadas por nombre y preposición 9.2.4.1

-(t)orio/a
– fenómenos morfológicos en relación con este sufijo 68.8.5
– sufijo formador de adjetivos 66.7.2.4, 70.2.1.1, 70.3.1.1
– sufijo peyorativo 71.1

-orr-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1
– y otros interfijos 77, 77.4.2

-orrio
– sufijo peyorativo 71.1

-orro/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.4
– sufijo peyorativo 71.1

os
– pronombre personal átono o clítico 19.4-5, 24, 30
– clítico reflexivo 23.3.2
– seguido de *le(s)* como pronombre acusativo en el sistema referencial castellano 21.5.3.3
véase también: se
<*osar* + **infinitivo**> 51.1.5.4

-oso/a
– sufijo formador de adjetivos denominales 3.3.1.2, 3.4.1, 70.2.1.2, 70.3.1.1, 70.3.2, 70.3.4-5, 77.3.1
– se adjunta a siglas 78.2.3

-ot-
– afijo verbal aumentativo 71.1.1
– y otros interfijos 77, 77.4.4, 77.4.6

-ota 70.3.4, 70.3.1.3

-ote/a
– sufijo aumentativo 71.1
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3

otra cosa
– marcador del discurso 63.2.4.5

otro/a/os/as
– concordancia 42.4.2.11, 42.9.1
– cuantificador indefinido 5.2.2.2, 16.1, 16.2.2, 16.3-4
– es compatible con el artículo definido 12.1.2.2
– en construcciones pseudocomparativas aditivas y restrictivas 17.2.1, 17.2.2
– favorece la aparición del subjuntivo en la oración de relativo explicativa 7.1.3.5
véase también: unos

(los) otros
– no puede referirse anafóricamente a un SN sin determinante 13.2.3.3

ovíparo
– y otros compuestos adjetivos similares (> *-paro*)

ovni
– y otras palabras creadas a partir de una sigla 78.2.1
– formación del plural 74.3.3.4

oye
– marcador del discurso 63.6.4, 63.6.4.4-5
– vocativo de apelación 62.9.1
– y otros imperativos que han dado lugar a conectores marginales 60.2.2.3

paleo-
– prefijo calificativo 76.5.6.3
– prefijo que da lugar a adjetivos relacionales 3.3.1.2

¡pamplinas!
– y otras respuestas negativas humorísticas 40.7.2

pantalón(es)
– su plural admite un referente singular 74.3.2.1
– y otros duales léxicos 1.3

par
– y otros nombres colectivos cuantificativos 1.4
– permite la concordancia *ad sensum* 42.10.1.3

para 10.12
– contraste con *por* (> *por*)
– diferencias con *a* cuando van seguidas de la conjunción *que* 32.4.1.1
– encabeza el sintagma preposicional atributo 37.2.2.5, 37.6.3.1
– expresiones lexicalizadas con ~ (del tipo de *para servirle*) 56.7.1.4
– introduce complementos del adjetivo 4.3.6.2, 4.3.6.7, 56.6.1.2
– con infinitivo pasivo 4.3.4.3
– introduce el complemento indirecto 24.3.4
– introduce una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.3
– introduce una subordinada en función de complemento del nombre 36.3.2.4, 56.6.1.1
– seguida de infinitivo 36.3.1, 36.3.4.4, 56.6, 56.7.1
– en complementos de proporción 4.3.6.2, 16.5, 36.3.4.4
– introduce la prótasis concesiva 36.3.4.7, 59.5.1.1
– y otras preposiciones con las que se prefiere la presencia del artículo delante del relativo *que* 7.5.1.3
– ~ *con* 9.2.3.1, 10.5.1
– ~ *entonces* 48.1.2.2
– ~ *que*
– encabeza construcciones con valor consecutivo 58.1.6
– locución conjuntiva causal 54.3, 56.6, 56.7.2
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + *que*> 9.4.5.1
– ~ *qué*
– frase interrogativa con valor causal 56.7.3
véase también: estar para

para-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1

para mí
– marcador discursivo 29.2.2

paralelamente (< ***paralelo/a***)

paralelo/a
– y otros adjetivos con complemento que dan lugar a adverbios en *-mente* 11.2.1

parar
– y otros verbos que forman parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2

<***parar de*** + **infinitivo**> 51.3.2.12

parecer 51.1.5.9
– en oraciones impersonales y pasivas con *se* 26.5.2.1
– falso infinitivo 36.5.3
– seguido de infinitivo 27.3.3, 36.2.4.1, 37.7.3, 51.1.5.9
– selecciona una subordinada sustantiva con alternancia de modo 49.4.2
– unitercio personal 27.3.3, 32.2.1.2, 37.7.4, 49.4.2
– con dativo 27.3.7
– seguido de subjuntivo, encabeza construcciones con valor comparativo hipotético de desigualdad 57.3.4.3
– verbo copulativo 37.1.1-2, 37.7.1-2
– verbo de opinión 37.7.2
– verbo de percepción 37.7.2, 38.3.4.1
– verbo predicativo 37.7.1
– y otros verbos copulativos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.2
– y otros verbos de existencia que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.2, 37.7.4
– y otros verbos de irregularidad consonántica 75.7.4.2
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 27.3.3, 30.5.2.5, 37.7.4
– y otros verbos pseudocopulativos que admiten el posesivo tónico como atributo 15.3.3

parecer (cont.)
– y otros verbos que permiten la negación anticipada 40.5

parecido/a
– y otros adjetivos simétricos
– cuando se predica de un dual o plural léxico, selecciona en él la interpretación de plural 1.3

-paro
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5

partidario/a
– y otros adjetivos y participios que seleccionan una subordinada sustantiva 4.3.3
– con infinitivo 4.3.3.3, 36.2.2.2, 36.3.2.4

partir
– y otros verbos de movimiento que expresan un cambio en un punto 46.1.2.1

partir de la base
– locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2

pasacalles
– y otros nombres compuestos formados por verbo y nombre 73.3

pasado/a
– adjetivo que forma frases temporales deícticas, como *el lunes pasado* 14.4.5.2, 44.2.2.2, 47.2.3.1, 48.1.2, 48.1.3.2, 48.1.3.4

pasando (por)
– y otros gerundios lexicalizados 53.5.4

pasar
– construcción con dativo 27.3.7
– y otros verbos de suceso que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.2
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
– y otros verbos que admiten un complemento predicativo introducido por preposición 29.4, 38.3.2.4
– y otros verbos que dan lugar a construcciones impersonales con locativos 27.3.5

pasodoble
– y otros compuestos sintagmáticos perfectos formados a partir de un sintagma nominal 73.8.2

-pata
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

-patía
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

pedazo
– y otros sustantivos acotadores 1.2.3.4
– ~ *de*
– y otros segmentos partitivos que aparecen en sintagmas nominales con predicado antepuesto 8.4.1

pedir
– y otros verbos de influencia que toman una oración subordinada sustantiva como complemento directo
– con infinitivo 36.3.2.3
– con subjuntivo 32.3.2.3, 36.3.2.5
– y otros verbos de petición o ruego que introducen la cita directa e indirecta 55.1.2.1
– y otros verbos irregulares similares 68.7.3, 68.8.4.1, 68.8.6.1, 75.2.3, 75.7.1, 75.7.4.1
– y otros verbos que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros verbos realizativos 60.1.2.5
– y otros verbos transitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.4.4

pelirrojo
– y otros compuestos adjetivos formados por adjetivo y nombre, con vocal de enlace 68.5.4.1, 73.1, 73.1.2, 73.6.1

pena
– y otros nombres que pueden aparecer en el predicado de frases nominales exclamativas sin necesidad de un cuantificador 39.2.2

pensar
– con valor realizativo 60.1.2.6
– régimen 10.8.4, 26.2.2.3, 29.2.2.3, 32.4.1, 51.1.5.3
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.4.1
– y otros verbos de representación que toman como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1
– y otros verbos en cuyo complemento directo es frecuente el dequeísmo 34.1.2.2
– y otros verbos que favorecen la interpretación genérica de la tercera persona del plural 27.2.2.2
– y otros verbos que impiden la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
– y otros verbos que muestran alternancia en las situaciones de queísmo 34.2.3.1
– y otros verbos que rechazan las subordinadas sustantivas con verbo finito (con el significado de «tener intención») 36.2.2.3
– y otros verbos transitivos sin complemento indirecto que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo 32.3.1, 49.5.1
– su significado cambia según la subordinada vaya en indicativo o en infinitivo 36.3.2.5

penta-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

peor
– adjetivo comparativo 4.2.2.1
– en construcciones comparativas 17.1.4
– en construcciones superlativas relativas 17.3.2, 17.3.4
– palabra policategorial 67.2.4
– ~ *que si*
– locución que encabeza construcciones comparativas hipotéticas de desigualdad 57.3.4.3

pequeñoburgués
– y otros compuestos adjetivos formados a partir de un adjetivo y un nombre 73.6.1

per-
– fenómenos morfonológicos en relación con este prefijo 68.8.5.1
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– prefijo que forma verbos parasintéticos 72.1.2.3

perder
– y otros verbos que en su variante intransitiva pronominal toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.5
– y otros verbos similares de irregularidad vocálica 68.1.3.4, 68.7.2, 75.5, 75.7.2
– ~ *la cabeza*
– y otras locuciones verbales 73.8

perdonar
– y otros verbos que alternan el complemento directo oracional con el complemento directo de persona, dependiendo de la presencia o no de un complemento indirecto 32.3.2.2

peri-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2

permanecer
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 68.8.5, 75.2, 75.7
– y otros verbos pseudo-copulativos 38.3.4.1

permitir
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2
– y otros verbos que seleccionan una oración subordinada sustantiva como complemento directo 32.3.2
– con infinitivo cuyo sujeto se pronominaliza en dativo 21.2.1.2, 36.2.2.2, 36.2.5.4, 36.3.2.3

pero
– conjunción coordinante adversativa 41.4.1, 54.3, 59.2, 59.6.2.1, 59.6.3.1, 59.6.4.1-2
– enlaza adjetivos calificativos en el interior de la frase nominal 3.5.4
– enlaza dos construcciones condicionales 57.1.3
– introduce el foco de la negación precedido por *no* 40.2.2
– valor concesivo-adversativo 59.2.4
véase también: aunque
– en construcciones con imperativo con valor concesivo 59.4.2.2
– precede a *si* 57.3.4.4

perpendicularmente
– y otros adverbios en *-mente* que expresan dirección y modifican al adjetivo 4.2.3
– y otros adverbios en *-mente* que forman un complemento 11.2.1

persona
– y otros nombres invariables respecto al género, independientemente del sexo del referente 74.2.2.1

personalmente
– y otros adverbios que actúan como tópico o tema 11.4.4

persuadir
– y otros verbos causativos que admiten la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1, 43.2.4.3
– y otros verbos que seleccionan un complemento directo y un complemento verbal de régimen preposicional 29.3.2.1
– el complemento preposicional contiene una oración subordinada sustantiva 32.4.2

pertenecer
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.8.2.1, 68.8.5, 75.2, 75.7
– y otros verbos de posesión o pertenencia 15.8

pesar
– falso infinitivo 36.5.3
– y otros verbos de afección que dan lugar a construcciones pseudo-impersonales 27.3.6, 30.5.2.5
– con sujeto oracional 32.2.1.3
– y otros verbos que toman complementos de medida 1.2.3.4, 38.3.5

pese a
– y otras locuciones prepositivas formadas por combinación de verbo y preposiciones 9.2.4.3
– ~ *(que)*
– locución concesiva 36.3.4.7, 59.3.5.6
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de formas verbales 9.4.5.3

petro-
– tema de compuestos cultos acronímicos 68.5.4.3, 78.3.5

pez espada
– y otros compuestos endocéntricos formados por dos nombres 73.1.2, 73.2.2

picapedrero
– y otros compuestos similares 69 (n. 167), 73.3.1

picapica
– y otros compuestos nominales formados por reduplicación de un verbo 73.5

pintar
– y otros verbos que admiten un complemento predicativo de manera o reiteración del estado final 38.2.2
– y otros verbos transitivos que admiten un complemento indirecto no argumental 24.3.3, 30.6
– admite un complemento directo delimitador 46.3.2.3

pinza(s)
– y otros duales léxicos 1.3, 74.3.2.1

pisar fuerte
– y otras locuciones verbales formadas con adverbios adjetivales 11.1.2.2

pisci-
– tema grecolatino 73.1.5, 73.4

-ple/-plo
– sufijo formador de adjetivos denumerales multiplicativos 18.2.3.3, 70.4

placer
– y otros falsos infinitivos 36.5.3

pluri-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

pobre
– y otros adjetivos que cambian de significado según su posición en el sintagma nominal 3.5.2.3
– y otros adjetivos valorativos que aparecen en sintagmas nominales con predicado antepuesto 8.4.1

pocas veces
– y otras locuciones adverbiales que son inductores negativos 40.4.4

poco/a/os/as 5.2.2.2
– cuantificador indefinido proporcional
– concordancia 42.4.2.8
– en el antecedente de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– es compatible con el artículo definido 12.1.2.2
– inductor negativo 40.4.4, 50.1.5.1
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
– en la forma masculina singular
– cuantificador de grado 16.1, 16.5: modifica al adjetivo 4.2.1, 12.1.3
– en fórmulas cuantitativas concesivas con *por... que...* 59.3.6.1
– y otros adverbios de cantidad 11.3.2.2
véase también: unos pocos

poco a poco
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3
– y otros modificadores adverbiales incompatibles con predicados estativos 46.3.2.1-2

poder 51.1.3.1
– en oraciones con *se* 26.5.2.2
– falso infinitivo 36.5.3
– precedido de *ya* o *bien*, da lugar a construcciones con valor concesivo 59.4.2.2
– verbo de falso control 36.2.4.2
– verbo modal
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4
– comportamiento respecto a la negación 40.5
– en la construcción con <*al* + infinitivo>, impide la lectura temporal 48.5.3
– en pretérito imperfecto de subjuntivo 44.3.3
– favorece la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente de su objeto directo 50.1.2.1
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 68.7.5, 68.8.4.1, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos que favorecen la interpretación genérica
– de la segunda persona del singular 27.2.2.1
– de los sintagmas nominales con artículo indefinido singular 12.3.3.3
– y otros verbos que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros verbos que permiten la elipsis parcial 40.7.2
– y otros verbos que rechazan el imperativo 60.2.1.2

<***poder* + infinitivo**> 51.1.3.1, 51.1.3.6
– en construcciones interrogativas con valor de ruego o mandato 60.2.2.3

poder (ser) que 32.2.1.1
– perífrasis verbal que suele dar lugar a dequeísmo 34.1.2.1

poli-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

poner
– modificado por un activador negativo, o por la interrogación, la subordinada sustantiva que selecciona presenta alternancia de modo 49.4.4

poner (cont.)
– verbo 'soporte' que da lugar a locuciones verbales 67.3.2.2, 73.8.3
– y otros verbos causativos que toman como complemento una claúsula mínima 24.2.3, 38.3.2.2
– y otros verbos creadores de mundos que dan lugar a prótasis en imperativo 57.6.5
– y otros verbos designativos
– pronominalización de su objeto indirecto en el sistema referencial castellano 21.5.3.2
– y otros verbos irregulares similares 68.6.1, 68.7.2, 68.7.4-5, 68.8.4.2, 68.8.5.4, 75.7.2, 75.7.4.2-3
– y otros verbos que admiten la construcción con artículo definido en lugar del posesivo 15.7.2
– y otros verbos que seleccionan un complemento locativo 11.4.3.5, 29.2.2.3, 29.3.1.3
– en construcciones con dativo posesivo 15.7.1.2
– ~ *se*
– forma predicados que expresan fenómenos naturales 27.3.1
– verbo pseudo-copulativo 37.1.1, 37.6.3.1, 38.3.4.1
– y otros verbos que admiten un complemento directo sin determinante 13.5.1
<*poner* + **gerundio**> 52.1.7
<*ponerse a* + **infinitivo**> 51.3.2.3
por 10.13
– admite como término un sintagma preposicional 9.2.3.2
– alternancia *a*/~ ante el sujeto de un infinitivo complemento de un verbo causativo 36.2.5.2
– casos en que su supresión provoca queísmo 34.2.1
– con valor causal 6.6.5.1, 10.13.5, 29.5.2.2, 36.3.1, 36.3.4.3, 56.2-4
– con valor final 10.13.2, 36.3.4.4, 56.7.1.2
– en construcciones temporales 10.13.3, 10.8.2.1, 29.5.2.3
– encabeza adjuntos que expresan causa en construcciones inacusativas 25.2.1.1
– encabeza construcciones concesivas 7.4.2.1, 16.6.3, 36.3.4.7, 59.3.6.1
– encabeza el complemento preposicional de algunos verbos de afección 32.2.1.3
– encabeza el predicado en construcciones absolutas introducidas por *con* 39.3.2
– encabeza el sintagma preposicional que expresa el argumento externo en construcciones pasivas con *estar* 25.4.2.1
– introduce construcciones absolutas 39.3.2.1
– introduce el complemento agente 25.4, 26.1, 26.3
– del infinitivo complemento de *hacer* 36.2.5.2
– del participio 4.4.5.1
– de una nominalización 6.1, 6.3.2, 6.4, 6.6.3, 15.2.5
– introduce el complemento verbal de régimen preposicional 29.2.2.4, 29.3.1.5, 29.5.2.2-3, 29.5.2.2.5
– con oración subordinada sustantiva enunciativa 32.4.1.6
– introduce la causa o fuente de las nominalizaciones de afección 6.6.5.1
– introduce subordinadas causales en infinitivo 36.3.1, 36.3.4.3
– introduce un complemento predicativo obligatorio con verbos soporte o de apoyo 29.4, 38.3.3
– introduce una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.3
– introduce una subordinada de infinitivo como complemento del nombre 36.3.2.4
– seguida de infinitivo, con valor concesivo 36.3.4.7
– uso expletivo 10.13.13.2

por ahí
– deíctico de lugar preciso/impreciso 52 (n. 30)
– y otras locuciones adverbiales indicadoras de actitud 11.5.1.1

por algo {será/sería}
– apódosis lexicalizada que aparece en construcciones condicionales explicativas 57.3.2

por añadidura
– marcador del discurso 63.3.2.5

por aquello de que
– locución conjuntiva causal 56.4.1.3

por bajo de
– y otras locuciones prepositivas formadas por combinación de preposiciones 9.2.4.3

por caso
– marcador del discurso 63.5.3

por causa de que
– y otras locuciones conjuntivas causales 56.4.1.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas según el modelo <preposición + nombre + preposición + *que*> 9.4.5.1

por cierto
– marcador del discurso 11.6, 63.1.3.13, 63.2.4.2

por completo
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

por consiguiente
– conector discursivo consecutivo 58.7
– marcador del discurso 63.3.3.5
– y otras locuciones adverbiales conjuntivas 11.6

por contra
– marcador del discurso 63.3.4.5
– y otras locuciones adverbiales formadas por combinación de preposiciones 9.2.3.1, 9.3.3.2
– ~ *de*
– y otras locuciones prepositivas formadas por combinación de preposiciones 9.2.4.3

por correo
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– relación entre la ausencia de artículo y el significado modal 13.5.4.3

por culpa de que
– y otras locuciones conjuntivas causales 56.4.1.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas según el modelo <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

por cuya causa
– y otras locuciones formadas con el relativo *cuyo* 7.5.4

por cuya razón (> por cuya causa)

por cuyo motivo (> por cuya causa)

por... de/a...
– fórmula que da lugar a locuciones conjuntivas finales 56.7.4.4

por de pronto
– y otras locuciones adverbiales formadas por combinación de preposiciones 9.2.3.1, 9.3.3.2

por descontado
– marcador del discurso 63.6.2.4

por ejemplo
– marcador del discurso 63.1.3.10, 63.5.3

por el contrario
– marcador del discurso 63.1.4.4, 63.3.4.3

por encima de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + adverbio + preposición> 9.3.1.1, 9.2.4.3

por ende
– marcador del discurso 63.3.3.6

por entremedias de (> por encima de)

por favor
– fórmula de cortesía: en enunciados interrogativos 61.4.2
– marcador del discurso 63.6.4, 63.6.4.8

por fin
– marcador del discurso 63.2.3.2

por la mañana
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– presencia del artículo 13.5.4.1

por la noche (> por la mañana)

por la tarde (> por la mañana)

por la tremenda
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

por las buenas (> por la tremenda)

por lo demás
– marcador del discurso 63.2.3.3

por lo menos
– en el segundo miembro de la coordinación adversativa 59.6.4.1
– enfatiza o refuerza la interpretación concesiva de construcciones condicionales 57.9.2
– modifica la prótasis en construcciones condicionales escalares 57.1.4.4

por lo pronto
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

por lo que respecta a
– expresión tematizadora o topicalizadora 11.4.4
– y otras locuciones prepositivas formadas con el pronombre *lo* 9.2.4.3

por lo que se refiere a (> por lo que respecta a)

por lo tanto
– conector discursivo consecutivo 58.7
– marcador del discurso 63.3.3.4

por lo visto
– marcador del discurso 63.6.2, 63.6.2.5

por mayoría
– adverbio que se predica de sustantivos colectivos 1.4.5.2

por medio de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3
– y otras locuciones que pueden encabezar el argumento agente de una nominalización 6.1, 6.3.2, 6.4, 6.6.3
– su expresión permite que el argumento agente se represente mediante un posesivo 15.2.5

por mejor decir
– marcador del discurso 63.4.3.2

por miedo a
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3

por parte de
– y otras locuciones que pueden encabezar el argumento agente de una nominalización 6.1, 6.3.2, 6.4, 6.6.3
– su expresión permite que el argumento agente se represente mediante un posesivo 15.2.5

por poco
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

por... que...
– fórmula cuantitativa concesiva 59.3.6.1

por qué 10 (n. 70), 31.2.1.4, 31.2.1.6, 61.3.3.4, 61.4.2
– ~ *no*
– encabeza oraciones interrogativas con valor de ruego o mandato 60.2.2.3

por razón de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2
– ausencia de artículo 13.5.3
– ~ *que*
– locución conjuntiva causal 56.4.1.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + nombre + *de que*> 9.4.5.1

por señas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

por si (acaso/alcaso)
– locución conjuntiva condicional-causal 57.3.4.2, 57.9.1
– y otros procondicionantes con valor causal 57.3.4.2

por su parte
– marcador del discurso 63.2.3.3

por supuesto
– marcador del discurso 39.2.2, 63.6.2.1-2, 63.6.2.4

por tanto
– conector discursivo consecutivo 58.7
– marcador del discurso 63.3.3.4

por todo lo alto
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

por último
– marcador del discurso 63.2.3.2

por un lado...por otro (lado)
– marcador del discurso 63.2.3.1-3

por una parte....por otra (parte) (> por un lado....por otro (lado))

por unanimidad
– y otros adverbios que se predican de sustantivos colectivos 1.4.5.2

porque
– conjunción causal 10 (n. 70), 47.5.1, 50.2.5.1, 54.3, 54.6.1.3, 56.3.2, 56.4
– y otras conjunciones o locuciones conjuntivas formadas por <preposición + *que*> 9.4.5.1, 73.8.5

poseer
– y otros verbos de posesión o pertenencia 15.8

posible
– favorece la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros adjetivos adverbiales modales 3.5.1.1, 3.5.2.2, 3.6.1.1
– y otros adjetivos derivados en *-ble* 67.2.1.1, 70.2.2
– y otros adjetivos que admiten la incorporación de su complemento 30.6.4.2
– y otros adjetivos que, como atributo
– favorecen la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente del sujeto 50.1.2.1
– seleccionan subjuntivo en el sujeto oracional 32.2.2.1

pos(t)-
– fenómenos morfofonológicos en relación con este prefijo 68.5.1, 68.5.4.3
– prefijo que da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– prefijo que expresa diferentes valores
– posición 76.5.1.1
– posterioridad 76.5.2.2

posterior
– adjetivo calificativo no comparativo 4.2.2.1
– alterna con *después* 11.2.1
– y otros adjetivos de linealidad en construcciones recíprocas 23.3.3.2

posteriormente
– y otros adverbios temporales que toman un complemento prepositivo 11.3.2.2

postrero/a
– y otros adjetivos que se apocopan ante nombre masculino 74.4.4

pre-
– prefijo 73.1.4
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2

pre- (cont.)
– da lugar a adjetivos relacionales 3.3.1.2
– expresa anterioridad 76.5.2.1
– expresa posición 76.5.1.1
– fenómenos morfofonológicos 68.8.5.1

preceder
– y otros verbos de linealidad en construcciones recíprocas 23.3.3.2

precisamente
– con términos de polaridad negativa 40.3.2.2
– conector continuativo digresivo 11.6
– y otros adverbios de enunciación orientados hacia el código 11.5.2.2, 11.7.2

preciso
– y otros adjetivos que, como atributo de *ser*, seleccionan subjuntivo en el sujeto oracional 32.2.2.1, 49.4.6, 49.5.2.3

preferir
– en construcciones pseudocomparativas 17.2.4
– en construcciones superlativas 17.3.4
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2-3, 68.8.5, 75.7.2, 75.7.4.1
– y otros verbos de juicio que admiten un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto 38.2.1.4
– y otros verbos de percepción que toman como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1
– y otros verbos que seleccionan un complemento directo y un complemento verbal de régimen preposicional 29.3
– con una oración subordinada sustantiva en el complemento directo 32.3.2
– con una oración subordinada sustantiva en el complemento preposicional 32.4.2

pregunta
– y otros nombres que admiten como complemento una oración interrogativa indirecta 35.2.2.2

preguntar(se)
– y otros verbos que introducen la cita directa e indirecta 55.1.1, 55.2.2
– y otros verbos que pueden regir una subordinada interrogativa con infinitivo 36.3.3.2
– y otros verbos que toman como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3, 35.2.2.1, 35.2.6

preocupado/a
– y otros participios de verbos de afección que pueden dar lugar a construcciones absolutas 39.3.1

preocupar
– y otros verbos de afección con los que se usa preferentemente el dativo 21.2.1.1
– admite una oración subordinada sustantiva en función de sujeto 32.2.1
– selecciona el pronombre atendiendo al género del antecedente 21.5.3.1
– y otros verbos que en su variante intransitiva toman un complemento indirecto argumental 24.3.3, 30.5.2.5
– ~ *se*
– y otros verbos de afección cuyo complemento preposicional puede ir introducido por las preposiciones *de* o *por* 32.2.1.3

presentar
– y otros verbos que permiten que su objeto directo sea antecedente de una anáfora recíproca 23.3.3.1
– y otros verbos soporte o de apoyo 67.3.2.2
– ~ *se*
– y otros verbos intransitivos que toman un *complemento indirecto argumental* 30.5.2.4

preso/a
– y otros adjetivos que se recategorizan como nombres comunes de persona 1.7.3.2

presidente
– y otros nombres que pueden ser modificados por adjetivos adverbiales 3.6.1

presumir
– verbo que muestra alternancia en las situaciones de queísmo 34.2.3.1
– y otros verbos que poseen diferentes regímenes asociados a distintos significados 34.1.6
– y otros verbos que toman un complemento verbal de régimen preposicional 29
– el complemento puede contener un adjetivo 29.4
– el complemento puede contener una oración *subordinada sustantiva* 3.2.4.1
– y otros verbos que toman una oración subordinada sustantiva como complemento directo 32.3.1

presunto/a
– y otros adjetivos adverbiales modales 3.5.1.1, 3.6.1.1

primeramente
– marcador del discurso 63.2.3.2

primero/a/os/as
– concordancia 42.4.2.4
– en construcciones superlativas 17.3.4
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.1.5.3
– y otros superlativos léxicos que legitiman codas partitivas 7.4.1.3
– en masculino singular, adverbio de tiempo que funciona como circunstancial de marco 11.3.3
– inductor negativo 40.7.1
– se apocopa ante nombre masculino 74.4.4

primero/segundo/.../
– marcador del discurso 63.2.3.1

primero que
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <sintagma nominal + *que*> y modelos similares 9.4.5.2

privar
– y otros verbos que seleccionan un complemento directo y un complemento verbal de régimen preposicional con *de* 29.3.1.2
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.2

pro
– preposición dudosa 10.18.1

pro-
– prefijo 10.18.1, 72.2.3, 76.2.4
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.3
– expresa posición 76.5.1.1
– fenómenos morfofonológicos 68.8.5.1, 68.8.5.4
– forma verbos parasintéticos 72.1.2.3

probable
– y otros adjetivos que, como atributo, permiten la negación anticipada 40.5

probablemente
– y otros adverbios en *-mente* de modalidad 11.5.1.1
– modifica al adjetivo 4.2.2.2, 4.2.3

prohibir
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.2
– favorece la aparición del subjuntivo en las subordinadas relativas 50.1.2.1
– y otros verbos que toman como complemento una oración subordinada sustantiva
– con subjuntivo 32.3.2.3, 49.5.2
– de infinitivo 36.2.2.2, 32.3.2.3: el sujeto del infinitivo se pronominaliza en dativo 21.2.1.2
– y otros verbos vocálicos 75.4, 75.6

prometer
– seguido de infinitivo, verbo de falso control 36.2.4.2
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2, 47.5.1
– y otros verbos que toman como complemento directo una oración subordinada sustantiva 32.3.2
– y otros verbos realizativos comisivos 60.1.2.1, 60.1.2.5-6

pronto
– incompatibilidad con *ya* 48.1.2.3
– *más ~*
– diferencias con *antes* 48.6

propio/a
– y otros adjetivos adverbiales marcadores de la intensión o referencia 3.6.1.2
– y otros adjetivos que expresan posesión 15.8

<***proseguir*** + **gerundio**> 52.1.5.4, 52.1.5.8, 52.1.8

provechoso/a
– y otros adjetivos adverbiales circunstanciales deícticos 3.6.1.3
– y otros adjetivos que admiten la incorporación de su complemento 30.6.4.2

próximo/a
– adjetivo que forma frases temporales deícticas, como *el próximo martes* 14.4.5.2, 44.2.2.2, 48.1.3.2, 48.1.3.4

pseudo- (> seudo-)

publi-
– tema de compuestos cultos acronímicos 78.3.5

pueblo
– y otros nombres colectivos 1.4
– casos de concordancia *ad sensum* 42.10.1.3

puede (ser) que 67.3.1.1

pues
– conector discursivo consecutivo 58.7
– conjunción causal 54.3, 56.3.2, 56.4.2.1
– en enunciados con valor concesivo 59.4.2.2
– en la apódosis de construcciones condicionales 57.8
– marcador del discurso 63.1.3.2-3, 63.1.5.2, 63.2.2.1, 63.3.3.2
– y otros procondicionantes 57.7
– *~ bien*
– marcador del discurso 63.1.3.2, 63.2.2.2, 63.6.1

puesto que
– locución conjuntiva causal 56.3.2, 56.4.2.1-2
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de formas verbales 9.4.5.3

punto por punto
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3
– ausencia de artículo 13.5.3

que
– con valor causal 56.3.2, 56.4.2.1
– con valor final 56.7.4.6
– conjunción expletiva en exclamaciones 62.5.1
– conjunción que introduce oraciones subordinadas consecutivas 58.1.2, 58.1.10.1, 58.2.4

que (cont.)
– conjunción que introduce oraciones subordinadas sustantivas 32.1, 54.3
– ausencia de ~ 32.3.2.3, 33.1.2, 40.8, 55.2.2
– en construcciones con imperativo con valor concesivo 59.4.2.2
– en construcciones exclamativas 7 (n. 85), 31.3.1.1, 62.5.1
– encabeza la coda comparativa 7.4.1.3, 17.1, 17.2.4
– no se puede omitir ante oraciones subordinadas sustantivas complemento de un nombre 33.1.2
– precedida de una preposición *de* superflua 34.1
– relación con el pronombre relativo *que* 7.5.1.2
– supresión de la preposición *de* delante de ella 34.2.1
– galicado 27.3.8, 34.2.6, 65.3.1
– introduce enunciados interrogativos-exclamativos 61.3.4.2, 61.5.1.1-2, 62.1.2.7, 62.3.4
– partícula o morfema citativo que introduce las preguntas indirectas verdaderas 35.2.2
– presencia y ausencia en la cita indirecta 55.2.1
– pronombre relativo 7.5.1, 31.4.1, 54.3
– aparece sin artículo como término de ciertas preposiciones 7.1.3.8
– casos de ambigüedad en la determinación de su antecedente 7.2.6.1
– casos de dequeísmo 34.1.1
– como complemento directo inespecífico 28.4.1.1
– con antecedente oracional 7.2.2.4-5
– con el valor de *cuando* 7.5.6.2
– en construcciones con elipsis nominal 12.1.2.5
– en relativas enfáticas 7.4.2.1
– encabeza el sintagma restrictor en construcciones superlativas 17.3
– precedido de *en*, sustituye a *donde* 7.5.6.1
– relación con la conjunción subordinante *que* 7.5.1.2
– supresión de la preposición *de* delante de él (queísmo pronominal) 34.2.6-7
véase también: {el|la|los|las} que; lo que; que viene

qué
– cuantificador exclamativo 5.2.2.2, 16.2.4, 62.1-6
– con complemento partitivo encabezado por *de* 62.5.5: concordancia 42.10.1.3; selecciona nombres contables en plural y no contables en singular 1.2.2
– en frases nominales exclamativas 39.2.2
– pronombre interrogativo 35.1.2
– interroga por el atributo clasificador 37.2.3
– interroga por el predicado nominal en oraciones identificativas rectas 37.3.4
– sustituye a una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.4.1.1-4

<que + **posesivo**> 7.1.2.4, 34.2.6

que... (o) que...
– fórmula correlativa concesivo-condicional 59.4.1.2

que si 57.3.4.4

que...su *(> <que* + **posesivo**>*)*

que viene
– oración de relativo que forma frases adverbiales deícticas 44.2.2.2, 48.1.3.4

que yo sepa
– y otros conectores discursivos presuposicionales que siguen a enunciados negativos 40.2.1

quedar
– verbo copulativo 37.1.1
– y otros verbos copulativos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.2
– y otros verbos intransitivos sin complemento indirecto que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.1
– ~ *se*
– y otros verbos pseudo-copulativos 37.6.3.2, 38.3.4.1
– y otros verbos que se asimilan a los de movimiento y admiten un complemento preposicional con oración subordinada sustantiva enunciativa 32.4.1.1

<quedar + **participio**> 25.4.2.2, 52.2.2.10, 52.2.4

<quedar por + **infinitivo**>
– el infinitivo tiene interpretación pasiva 4.3.4.3

<quedar(se) + **gerundio**> 52.1.5.1, 52.1.8

quehacer
– y otros compuestos nominales formados a partir de un pronombre y un verbo 73.5

quejarse
– y otros verbos pronominales que admiten la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1, 43.2.4.3
– y otros verbos que seleccionan una subordinada sustantiva con alternancia de modo 49.4.6

quemar(se)
– y otros verbos causativos que admiten la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– y otros verbos inacusativos de cambio de estado o ubicación 25.2.1

querer
– en oraciones con *se* 26.5.2.2
– rige subjuntivo 49.5.2.2

querer (cont.)
– verbo modal 51.3.1.7
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4
– en pretérito imperfecto de subjuntivo 44.3.3
– y otros predicados intensionales o creadores de opacidad
– favorece la aparición de relativas predicativas 7.1.6.2
– favorece la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente de su objeto directo 50.1.2.1: en relativas finales 50.1.7.1
– y otros verbos de percepción que toman como complemento una cláusula mínima 24.2.4, 38.3.2.1
– y otros verbos de sentimiento que admiten la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– y otros verbos en cuyo complemento directo es frecuente el dequeísmo 34.1.2.2
– y otros verbos irregulares similares 68.7.5, 68.8.4.1-2, 68.8.5.4, 75.5, 75.7.2
– y otros verbos que denotan un estado 46.2.3.1
– y otros verbos que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros verbos que permiten la elipsis parcial 40.7.2
– y otros verbos que permiten la interpretación de doble acceso 47.2.3.1
– y otros verbos que permiten la negación anticipada 40.5
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2
– y otros verbos transitivos sin complemento indirecto que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo
– con subjuntivo 32.3.1
– de infinitivo 36.2.2.2, 36.3.2.3

quien(es) 7.5.3
– como complemento directo, precedido de la preposición *a* 28.4.1.1
– concordancia 42.6
– en relativas especificativas con antecedente léxico 7.1.3.8
– en relativas libres 7.2.4.3
– en relativas pseudoapositivas 7.1.5
– la oración encabezada por este relativo es incompatible con la elipsis nominal 12.1.2.5
– sus rasgos de persona evitan la ambigüedad en la determinación de su antecedente 7.2.6.1

quién(es)
– pronombre interrogativo 35.1.2
– interroga por el predicado nominal 37.3.4, 37.4.2
– liga un pronombre personal explícito o implícito 20.1.2
– valor cuantificativo 16.2.4

quienquiera
– concordancia 42.4.2.7
– ~ *que* 7.5.7
– en construcciones con valor concesivo-condicional universal 59.4.1.3
véase también: -quiera

-quiera
– elemento verbal que se une a pronombres y adverbios relativos dando lugar a compuestos perfectos 7.5.7, 73.8.5

químico inorgánico
– y otras palabras que incurren en paradojas de agrupamiento 67.2.1.2

quíntuple
– concordancia 42.4.2.3
– numeral multiplicativo, sustantivo y adjetivo 18.2.2.3, 18.3.3
véase también: -ǽuple/-ǽuplo/a

quíntuplo *(> **quíntuple**)*

quitando
– gerundio lexicalidado 53.5.4

quitar
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.1
– ~ *para*
– y otros verbos que exigen contornos negativos 40.3.2.2

quizás
– favorece la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros adverbios indicadores de actitud 11.5.1.1

quizque *(> **dizque**)*

radioyente
– y otros compuestos cuyo primer constituyente se forma por apócope de otro compuesto de tema culto 68.5.3.1, 73.2.3

rápidamente
– y otros adverbios que pueden expresar el modo o el tiempo en que se desarrolla el evento 46.2.4.2

rápido
– y otros adverbios adjetivales 11.1.2.2

raramente
– y otros adverbios que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros adverbios que son inductores negativos 40.4.4
– y otros adverbios y complementos adverbiales temporales de frecuencia 48.1.2

raro
– y otros adjetivos que, como atributo de *ser,* toman como sujeto una subordinada sustantiva en subjuntivo 32.2.2.1, 49.4.6

razón
– y otros nombres que seleccionan una subordinada sustantiva argumental 33
– rige subjuntivo 49.5.4.1

re-
– fenómenos morfofonológicos en relación con este prefijo 68.1.2.4, 68.3.3, 68.8.5.1, 68.8.5.4
– información aspectual que proporciona 46.2.2
– prefijo que expresa diferentes valores
– intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– iteración 46.2.2, 67.2.1.4, 76.5.5.2
– posición 76.5.1.1
– prefijo que forma verbos parasintéticos 72.1.2.3
– y otros prefijos que aparecen en predicados antepuestos dentro del sintagma nominal 8.4.1
– y otros prefijos que seleccionan bases verbales télicas 67.2.3.1

rechazar
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.1-2

recién
– adverbio aspectual 37.6.5.1
– y otros adverbios focalizadores 11.7.1
– y otros adverbios que modifican eventos delimitados 46.2.4.2

recién-
– prefijo que expresa anterioridad 76.5.2.1

recientemente
– y otros adverbios de localización temporal 48.1.2.2

recordar
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos que pueden expresar un proceso cognitivo o un acto de comunicación 32.3.2.2, 55.1.2.2
– y otros verbos que seleccionan una subordinada completiva en indicativo 36.3.2.5

reducido/a
– y otros adjetivos participiales derivados de verbos transitivos 4.4.2

referente a (> conforme a)

rehusar
– y otros verbos que admiten la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.1-2

repeinar
– y otros verbos que denotan un evento intensivo 46.3.1, 46.3.2.6

representar
– y otros verbos semi-copulativos 38.3.5

reprochar
– selecciona una subordinada sustantiva con alternancia de modo 49.6.3
– y otros verbos de valoración que toman como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3

requete-
– y otros prefijos intensificadores que admiten la reduplicación 67.2.1.5, 76.2.5
– aparece en predicados antepuestos dentro del sintagma nominal 8.4.1

res-
– prefijo que forma verbos parasintéticos 72.1.2.3

respectivamente 16.4.3.3, 41.1.2, 41.2.6.1

respectivo/a
– adjetivo que marca la lectura distributiva del nombre al que modifica 16.4.3.1
– combinación con el posesivo 15.4

respecto a/de
– expresión tematizadora
– impide la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1
– introduce complementos del adjetivo que expresan ámbito y limitación 4.3.6.1
– y otras locuciones prepositivas formadas por nombre y preposición 9.2.4.1

responder
– y otros verbos que muestran alternancia en las situaciones de queísmo 34.2.3.1
– y otros verbos que poseen diferentes regímenes asociados a distintos significados 29.2.1.1, 34.1.6
– y otros verbos que toman una oración subordinada sustantiva como complemento directo y admiten un complemento indirecto 32.3.2

resto (> el resto)

resultar
– en construcciones impersonales 27.3.3
– y otros verbos con alternancias en el régimen 29.2.1.3
– y otros verbos intransitivos sin complemento indirecto que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.1, 49.5.1
– y otros verbos pseudo-copulativos 27.3.3, 37.1.1, 38.3.4.1
– admite el posesivo tónico como atributo 15.3.3

resultar (cont.)
– seguido de infinitivo, verbo de falso control 36.2.4.2
– toma una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.2

<*resultar* + **participio**> 25.4.2.2, 52.2.2.11, 52.2.4

resumiendo
– marcador del discurso 63.4.5.2

reunir
– y otros verbos que, cuando toman como complemento un dual o plural léxico, seleccionan en él la interpretación de plural 1.3
– y otros verbos que toman como argumentos plurales colectivos 1.4.5.2
– y otros verbos vocálicos 75.4, 75.6

retrato (> *dibujo*)

retro-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1

rezar
– y otros verbos que admiten una oración subordinada sustantiva enunciativa en su complemento preposicional
– presenta alternancia entre las preposiciones *para* y *por* 32.4.1.6
– y otros verbos que dan lugar a construcciones impersonales con locativos 27.3.5

riberas de
– y otras locuciones prepositivas formadas por nombre y preposición 9.2.4.1

robar
– y otros verbos que omiten regularmente su objeto directo, dando lugar a leísmo aparente 21.2.1.2

rodear
– y otros verbos que aparecen con frecuencia en la construcción <*estar* + participio> 25.4.2.1, 52.2.2
– y otros verbos que pueden denotar una acción o un estado 46.2.4.3

rojo
– y otros adjetivos y nombres de color 1.7.4, 3.4.2.2, 3.5
– en estructuras apositivas 8.2.2.1

<*romper a* + **infinitivo**> 51.3.2.6

rostro a
– y otras locuciones prepositivas formadas por nombre y preposición 9.2.4.1

rumbo a (> *rostro a*)

saber
– conjugación y fenómenos morfofonológicos relacionados 68.7.5, 68.8.4.1, 68.8.6.1, 68.8.8, 75.7
– en incisos 55.2.1.1
– forma parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– y otros verbos con doble régimen (con y sin la preposición *de*) 29.2.1.2, 34.1.4.2
– y otros verbos de conocimiento que toman como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– con infinitivo 36.3.3.2, 51.1.5.2
– y otros verbos que admiten la anáfora de complemento nulo 43.2.4.1
– y otros verbos que denotan estados que no cambian 46.2.1, 46.3.2.1
– y otros verbos que rechazan las subordinadas sustantivas con verbo finito (con el significado de «tener habilidad para») 36.2.2.3
– y otros verbos que seleccionan una subordinada sustantiva con indicativo 32.3.1, 49.5.1.2
– modificado por un activador negativo, la subordinada sustantiva que selecciona presenta alternancia de modo 49.4.1
– su significado cambia según la subordinada vaya en indicativo o en infinitivo 36.3.2.5

sacacorchos
– y otros compuestos nominales formados por verbo y nombre 73.1.2, 73.3

<*sacar a* + **infinitivo**> 32.4.2.1

salir
– como verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1
– y otros verbos de irregularidad especial 75.7.4.3
– y otros verbos inacusativos de movimiento 24.4.2, 25.2.3.2
– acepta el *se* delimitador 46.2.3
– admite la construcción con dativo posesivo 15.7.1.1
– admite un complemento predicativo descriptivo orientado al sujeto 38.2.1.2
– y otros verbos ingresivos 46.2.3, 46.3.2.4-5

<*salir* + **gerundio**> 52.1.5.2

<*salir* + **participio**> 52.2.2.11, 52.2.4

<*saltar* + **gerundio**> 52.1.5.3

salud
– y otros *singularia tantum* 74.3.2.1

saludar
– y otros predicados que rechazan las relativas desencajadas 7.4.2.4

salvo
– no se relativiza 7.3.4.4
– partícula con valor exceptivo o excluyente 40.2.2, 43.2.3.5
– en perífrasis de relativo 65.2.2.7
– preposición dudosa o imperfecta 9.2.5.3, 10.18.2

salvo (cont.)
– ~ *que*
– conector condicional complejo negativo 57.6.3
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.2.4.1
– ~ *si*
– en la apódosis de construcciones condicionales escalares 57.9.2.1

santo/a
– y otros adjetivos que se apocopan ante nombre masculino 74.4.4

se
– comportamiento en construcciones causativas con el verbo *hacer* 36.2.5.2
– con subjuntivo independiente 60.2.1.1, 60.2.1.5
– con verbos de afección 32.2.1.3
– con verbos pronominales 23.3.2.2
– con verbos pseudo-copulativos 38.3.4.1
– delimitador aspectual 23.3.2.3, 26.1.1.3, 30.7.3.1, 46.1.1.2, 46.2.3, 46.3.2.4-5
– impide la interpretación de tipo 17 (n. 15)
– en construcciones inacusativas 23.3.2.2-3, 25.2.1
– en *construcciones recíprocas* 23.3.3
– en oraciones impersonales 23.3.2.3, 26.1.3, 46.4.2.2
– seguido de pronombre átono, en el sistema referencial castellano 21.5.4.3
– en oraciones medias 23.3.2.3, 26.1.3
– en oraciones pasivas 23.3.2.3, 26.1.3, 46.4.2.3
– pronombre clítico dativo ante pronombre acusativo de tercera persona 67.2.5
– pronombre clítico reflexivo 23.3.2

se la(s) 21.5.3.3, 24.3.6, 26.4.2.1-2
véase también: la(s); se

se le(s) 21.2.1.6, 21.4.2, 21.5.3.3, 26.4.2.1-2
véase también: le(s); se

se lo(s) 21.5.3.3, 26.4.2.1-2
véase también: lo(s); se

seco/a
– y otros adjetivos perfectivos 4.4.1.2, 25.2.1.2

sed
– y otros *singularia tantum* 74.3.2.1

seguir
– verbo pseudo-copulativo 37.1.1
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.3, 75.2.3, 75.7.1, 75.7.4.1
– y otros verbos de transitividad atípica que imponen la preposición *a* en el complemento directo 28.2.2
– y otros verbos que pueden omitir regularmente su objeto directo: favorece el leísmo 21.2.1.3

<*seguir* + gerundio> 46.3.2.4, 52.1.5.4-5, 52.1.8

<*seguir* + participio> 52.2.2.12, 52.2.4

<*seguir sin* + infinitivo> 52.1.5.6

según
– como adverbio relativo de modo 7.5.6.4
– *favorece la aparición del subjuntivo* en la subordinada relativa dependiente de su término 50.1.2.1
– preposición dudosa o imperfecta 9.2.5.1, 10.18.3
– con *el cual* como término 7.5.2.1

según y como
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

según y conforme (> según y como)

seguramente
– y otros adverbios en *-mente* cuantificativos que modifican al adjetivo 4.2.2.2
– y otros adverbios indicadores de actitud 11.5.1.1

seguro/a
– como atributo
– forma una locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2
– toma como sujeto una oración subordinada en indicativo 4.3.3.3, 32.2.2, 49.3.1
– y otros adjetivos adverbiales modales 3.6.1.1
véase también: estar seguro

semana
– y otros nombres que dan lugar a sintagmas nominales adverbiales 9.3.1.3

semejar
– como verbo copulativo 37.1.1-2
– seguido de infinitivo, verbo de falso control 36.2.4.2

semi-
– prefijo que expresa intensidad de la cualidad 68.5.4.3, 76.5.4.2

sendos/as
– concordancia 42.4.2.10
– cuantificador indefinido 16.4.3.1
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2

sentir
– como verbo soporte, forma locuciones con un nombre que toma como complemento una subordinada sustantiva 33.4
– y otros verbos de actitud proposicional que pueden referir a un acto de habla o no 32.3.1.1
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.1.1, 68.7.2-3, 75.7.2, 75.7.4.1

sentir (cont.)
– alternancias morfofonológicas en sus derivados 68.8.5.4
– y otros verbos de percepción que toman como complemento una claúsula mínima 38.3.2.1
– y otros verbos de percepción que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como complemento directo
– admite una construcción de infinitivo 32.3.1.3, 36.2.5.1
– con objeto pronominal, tiene interpretación perfectiva o télica 32.3.1.3
– y otros verbos de valoración intelectual o emocional que seleccionan una oración subordinada sustantiva con subjuntivo 49.4.6
– y otros verbos que admiten la construcción con artículo definido en lugar del posesivo 15.7.2

<*sentirse* + **participio**> 25.4.2.2, 52.2.2.6

señor(a)
– y otros vocativos de tratamiento 62.8.2.2

señoría
– vocativo de tratamiento 62.8.2.2
– y otros nombres cuya concordancia se determina según el sexo del referente 42.1.3, 42.10.1, 74.2.2.1, 74.3.2.1

separar
– y otros verbos que permiten que su objeto directo sea antecedente de una anáfora recíproca 23.3.3.1
– y otros verbos que seleccionan un complemento directo y un complemento verbal de régimen preposicional con *de* 29.3.1.2

ser 37.1-5
– admite el posesivo tónico como atributo 15.3.3
– alternancia con *estar* en relación con el complemento del adjetivo 4.3.5.5
– ausencia en frases nominales 39.2
– casos de dequeísmo en su atributo 34.1.2.1, 34.1.2.3
– como verbo auxiliar para los tiempos compuestos de los verbos inacusativos 24 (n. 103), 24.4.2, 25 (n. 8), 25.1.2.1, 25.1.3, 75 (n. 12)
– con predicados individuales 3.2.3.1, 37.2
– diferencias con *estar* 13.4.1.3, 37.2.1, 37.6.2, 37.6.6, 46.1.1.1, 46.3.2.1
– en construcciones impersonales 26.4.3.2, 27.3.4, 27.3.8
– expresa tiempo cronológico 37.5.2
– en la construcción pasiva perifrástica 25.1.3, 25.4.1, 26.3, 26.4.3.3, 37.1.3, 46.4.2.3
– enfático 27.3.8
– falso infinitivo 36.5.3
– forma parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– forma predicados estativos 46.3.2.1
– forma predicados factivos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.2.1, 49.4.6
– tiene aspecto no perfectivo 46.1.1.1
– y otros verbos copulativos que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto
– con infinitivo 36.3.2.1
– con verbo finito 32.2.2
– y otros verbos de irregularidad especial 68.1.3, 68.5.3.1, 75.7.4.3

<*ser* + **adjetivo** + *que*> 27.3.8

ser consciente
– locución verbal que con frecuencia da lugar a queísmo 34.2.2

ser {cosa|cuestión} de 27.3.8

ser de
– seguido de un infinitivo con interpretación pasiva 4.3.4.3
– y otros predicados de posesión o pertenencia 15.8

ser de día
– y otros predicados que expresan fenómenos naturales 27.3.1

ser primavera (> *ser de día*)

ser tarde (> *ser de día*)

ser una locura
– y otros predicados que son inductores negativos 40.4.1-2

serie
– y otros sustantivos cuantificativos de grupo 1.2.3.4
– permite la concordancia *ad sensum* 42.10.1.3

servir
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.3, 75.2.3, 75.7.1, 75.7.4.1
– y otros verbos que pueden omitir regularmente su objeto directo: favorece el leísmo 21.2.1.3
– y otros verbos que toman un complemento predicativo introducido obligatoriamente por *de* 29.4, 38.3.4.2

seudo-
– prefijo calificativo 76.5.6.3

sex-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

si
– con subjuntivo independiente 60.2.1.1
– con valor causal 56.4.2.2
– conjunción subordinante condicional 50.2.4.1, 53.4.3, 57
– diferencias con *cuando* 48.5.1

si (cont.)
– favorece la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1
– diferentes valores que admite 9.4.4
– partícula interrogativa 31.2.4, 35.1.2, 35.6.3, 61.3.4.1, 61.5.1.1
– relación con la conjunción condicional homófona 57.9
– relación entre el valor condicional y el interrogativo 57.9
– valor exclamativo 62.1.2.6
– ~ *acaso*
– encabeza la prótasis en construcciones condicionales hipotéticas 57.3.4.1
– ~ *es tan amable...*
– fórmula de cortesía, en enunciados interrogativos 61.4.2

sí
– como proforma oracional 43.2.3.6
– con entonación interrogativa 61.3.3.1
– marcador del discurso 63.6.5, 63.6.5.2
– partícula de polaridad positiva
– en construcciones con elipsis del sintagma verbal 43.2.3
– en el segundo miembro de la coordinación adversativa 59.6.2.1

sí
– pronombre reflexivo 23.3.1-2, 23.4.1
– ~ *mismo/a(s)* (> *mismo/a(s)*)

si bien
– encabeza la prótasis en estructuras concesivo-condicionales 57.9.2.2
– locución conjuntiva concesiva 59.3.5.3
– seguida de participio 59.5.3
– locución conjuntiva coordinante
– enlaza adjetivos calificativos en el interior de la frase nominal 3.5.4
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

si más
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.4, 9.4.5.3

si no
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.4, 9.4.5.3
– y otros procondicionantes 57.7

<*si no* + *ser* + *por(que)*...> 57.3.1.1

si quiera (> *siquiera*)

siempre
– adverbio aspectual
– compatibilidad con predicados de estado y predicados de individuo 37.6.6.1-2
– con pretérito perfecto compuesto 45.1.4.1
– informa sobre el modo en que tiene lugar el evento 46.1.2.1
– modifica a adjetivos calificativos coordinados en el interior de la frase nominal 3.5.4
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– adverbio temporal pronominal indefinido 11.3.2.2
– comportamiento con el imperfecto 48.1.2.4
– en la construcción con <*al* + infinitivo>, impide la interpretación temporal 48.5.3
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.2
– y otras expresiones temporales que favorecen la aparición del subjuntivo en las subordinadas relativas 50.1.2.1
– y otros adverbios que favorecen la interpretación genérica de los sintagmas nominales con artículo indefinido singular 12.3.3.3
– y otros complementos adverbiales temporales de frecuencia 48.1.2
– ~ *que*
– conector condicional complejo afirmativo 57.6.3
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.2.6.1
– favorece la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1
– relación con la conjunción condicional *si* 57.6.3.4, 57.9.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *que*> 9.4.5.2
– ~ *y cuando*
– conector condicional complejo afirmativo 57.6.3
– valor condicional-temporal 57.9.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

siempreviva
– y otros compuestos nominales formados a partir de un adverbio y un adjetivo 73.5

sietemesino
– y otros compuestos adjetivos formados por un adjetivo especificado cuantitativamente 73.6.6

significar
– y otros verbos semi-copulativos 38.3.5

siguiente
– adjetivo que forma frases temporales deícticas 44.2.2.3, 47.3, 48.1.3.1, 48.1.3.3
– alterna con *después* 11.2.1
– y otros adjetivos adverbiales circunstanciales anafóricos 3.6.1.3

silenciosamente
– y otros adverbios de acción y agente 11.3.2.2
– modificador del adjetivo 4.2.2.2

simple
– numeral multiplicativo 18.2.2.3
– y otros adjetivos que cambian de significado según su posición en el sintagma nominal 3.5.2.3

sin 10.14
– cuando el sintagma preposicional que encabeza se enlaza mediante la conjunción disyuntiva con otro encabezado por *con,* tiene valor concesivo-condicional 57.9.2.3
– encabeza el sintagma preposicional atributo 37.2.2.5, 37.6.3.1
– expresa posesión inalienable 15.8
– favorece la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– inductor negativo 40.3.3.1-2, 40.6.2
– favorece la aparición del subjuntivo en las subordinadas relativas 50.1.2.1
– introduce complementos del adjetivo en infinitivo con interpretación pasiva 4.3.4.3
– introduce construcciones absolutas 39.3.2.1
– introduce una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.3
– ~ *que*
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <preposición + *que*> 9.4.5.1

sin-
– prefijo que expresa diferentes valores 68.8.1
– posición 76 (n. 43)
– privación 76 (n. 56)

<*sin* + infinitivo> 10.14.2, 36.3.4.5, 36.3.4.7, 53 (n. 31)
– estructura de valor condicional 57.5.1.2
– se coordina con un una prótasis de gerundio mediante *tanto...como* 57.9.2.3

sin duda
– marcador del discurso 39.2.2, 63.6.2.4
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1
– y otras locuciones adverbiales reforzadoras del valor de verdad de la aserción 11.5.1.3, 11.7.2

sin embargo
– adverbio anafórico adversativo 59.2.4, 59.6.4.1
– marcador del discurso 63.1.3.1, 63.1.4.3, 63.1.5.2, 63.3.4.7

sin lugar a dudas
– y otras locuciones adverbiales formadas por una preposición seguida de nombre u otros elementos análogos 9.3.3.1

sin ton ni son
– y otros modismos que contienen la conjunción negativa *ni* 40.6.1

sino
– conjunción coordinante adversativa 41.4.2, 59.6
– en relación con la concordancia sujeto-predicado 42.10.1.1
– en relación con la negación 40.2.2
– enlaza adjetivos calificativos en el interior de la frase nominal 3.5.4

sino-
– tema de adjetivo 73.6.1

sinónimo/a
– y otros adjetivos simétricos 4.3.5.4

sinvergüenza
– y otros compuestos exocéntricos 67.2.1.3
– y otros compuestos formados a partir de la partícula negativa *sin* 40.6.2
– y otros compuestos sintagmáticos perfectos formados por una preposición y un nombre 73.8.5

-sión
– es compatible con el diminutivo 71.3
– sufijo nominalizador (> *-ción*)

siquiera
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.2.3.1
– enfatiza o refuerza la interpretación concesiva de construcciones condicionales 57.9.2
– locución conjuntiva concesiva 59.3.5.4
– puede preceder a modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– y otros compuestos perfectos de conjunción y verbo 73.8.5

so 10.15

so-
– prefijo
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– fenómenos morfofonológicos 68.8.10
– forma verbos parasintéticos 72.1.2.3

so capa de
– y otras locuciones prepositivas formadas por <preposición + nombre + preposición> 9.2.4.2

so color de (> so capa de)

so pena de/sopena de (> so capa de)

so pretexto de (> so capa de)

sobrar
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.2
– y otros verbos que dan lugar a construcciones impersonales con locativos 27.3.5

sobre 10.16
– alterna con otras preposiciones en el complemento verbal de régimen preposicional 29.2.2.2-3

sobre-
– prefijo 10.16.6, 68.8.5.4, 73.1.4
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– expresa intensidad de la cantidad 76.5.4.1
– expresa intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– expresa iteración 76.5.5.2
– expresa posición 76.5.1.1
– forma verbos parasintéticos 72.1.2.3, 73.1.4
– se adjunta a verbos aspectualmente delimitados 46.2.2

sobre todo 11.7.1.3
– modifica la prótasis en construcciones condicionales 57.1.4.4, 57.8

socio/a
– y otros nombres simétricos, en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– y otros nombres que, usados en femenino, tienen un valor peyorativo 74.2.2.7

solamente (> *sólo*)

soler
– en oraciones con *se* 26.5.2.2
– seguido de infinitivo 51.2.1-2, 51.3.2.9
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos defectivos 75.7.4.4

sólo, solamente
– adverbio de foco 11.7.1, 16.6, 40.2.2, 40.2.3.3
– con el artículo indefinido bajo su ámbito 12.2.1.1
– modifica a oraciones subordinadas temporales de predicado 48.4.1
– con expresiones anafóricas 23.4.1
– inductor negativo 40.4.4, 50.1.5.1
– introduce el gerundio condicional 53.3, 53.4.4
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– y otros adverbios restrictivos que pueden preceder a relativas pseudoapositivas 7.1.5
– ~ *que*
– locución adversativa restrictiva 11.6
– ~ *si* 57.1.3, 57.1.4.4, 57.6.3.2, 57.6.3.4, 57.8, 57.9.2.1

soñar
– y otros verbos con doble régimen (objeto directo o complemento preposicional) 10.5.8, 29.2.2.4, 32.4.1.4
– toma una oración subordinada sustantiva como complemento directo 32.3.1
– toma una oración subordinada sustantiva como complemento preposicional 32.4.1, 36.3.2.3
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos de representación que toman como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1
– y otros verbos que impiden la interpretación de doble acceso 47.2.3.1

-sor
– sufijo nominalizador (> *-dor*)

sordomudo
– y otros compuestos adjetivos formados por dos adjetivos, con relación paratáctica o coordinativa entre sus constituyentes 68.5.4.1, 73.1.2-3, 73.6.1

sorprendente
– y otros adjetivos que, como atributo de ser
– admiten como sujeto una oración subordinada sustantiva 32.3.2
– forman predicados que son inductores negativos 40.4.1-2

sostener
– y otros verbos de irregularidad especial 68.7.2, 68.7.4-5, 68.8.4.2, 75.2.1, 75.7.1-2, 75.7.4.2-3
– y otros verbos realizativos asertivos o constativos 60.1.2.6

su(s)
– posesivo 15.1-2, 15.4
– concordancia 42.4.2.2
véase también: <*que* + posesivo>

sub-
– prefijo 73.1.4
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– da lugar a verbos parasintéticos 72.1.2.3
– expresa intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– expresa iteración 76.5.5.2
– expresa posición 76.5.1.1
– fenómenos morfofonológicos 68.5.2.1, 68.8.5.1, 68.8.10

suceder
– y otros verbos de linealidad en construcciones recíprocas 23.3.3.2
– y otros verbos de suceso que toman una oración subordinada sustantiva enunciativa como sujeto 32.2.1.2
– modificado por un activador negativo, rige subjuntivo 49.5.1.5
– y otros verbos inacusativos de existencia y aparición 25.1.2.2
– y otros verbos intransitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.5.2.4
– y otros verbos que dan lugar a construcciones impersonales con locativos 27.3.5

suerte
– y otros nombres que pueden aparecer en el predicado de frases nominales exclamativas sin necesidad de un cuantificador 39.2.2
véase también: ser

suficiente
– cuantificador indefinido
– en construcciones existenciales con *haber* 27.3.4
– cuantificador que forma construcciones consecutivas en correlación con *como para (que)* 58.1.4, 58.4.2
– y otros adjetivos que, como atributo de *ser*
– dan lugar a construcciones impersonales con locativos 27.3.5
– muestran alternancia en las situaciones de queísmo 34.2.3.1
– y otros adjetivos que pueden modificar a *lo* 12.1.3

sumercé
– fórmula pronominal de tratamiento empleada en zonas de Colombia y Santo Domingo 22.5.6

super-
– fenómenos morfofonológicos en relación con este prefijo 68.8.5.4
– prefijo que expresa diferentes valores
– intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– intensidad del tamaño 76.5.4.1
– posición 76.5.1.1
– y otros prefijos que aparecen en predicados antepuestos dentro del sintagma nominal 8.4.1
– y otros prefijos que dan lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2

superior
– adjetivo calificativo no comparativo 4.2.2.1
– y otros adjetivos de linealidad en construcciones recíprocas 23.3.3.2

suponer
– y otros verbos creadores de mundos
– da lugar a prótasis en gerundio o imperativo 57.6.5
– toma como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1
– y otros verbos de actitud proposicional que toman como complemento directo una oración subordinada sustantiva 32.3.1.1
– modificado por un activador negativo, o por la interrogación, la subordinada sustantiva presenta alternancia de modo 49.4.4
– y otros verbos irregulares similares 68.6.1, 68.7.2, 68.7.4-5, 68.8.4.2, 68.8.5.4, 75.7.4.2
– y otros verbos que favorecen la interpretación inespecífica del artículo indefinido 12.3.2.2
– y otros verbos que impiden la interpretación de doble acceso 47.2.3.1.A

supra-
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2

supuestamente
– y otros adverbios restrictivos del valor de verdad de la aserción 11.5.1.2, 11.7.2

supuesto que
– locución conjuntiva causal 56.4.2.1-2
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de formas verbales 9.4.5.3

sur
– en los compuestos adjetivales 73.6.4
– en los compuestos nominales 73.2.1

sureste
– y otros compuestos endocéntricos formados por dos nombres en relación paratáctica o coordinativa 73.1.2, 73.2.1

suyo/a(s)
– posesivo 15.1, 15.3-4
– concordancia 42.4.2.2

-tad
– sufijo nominalizador (> *-dad*)

tal(es) 14.3.5.3
– combinación con el artículo definido 12 (n. 39)
– concordancia 42.4.2.1, 42.9.1
– cuantificador anafórico que forma parte de construcciones consecutivas 58.1.1-2, 58.1.4, 58.1.8-9, 58.5.1, 58.8
– determinante cualitativo 16.5.4
– en correlación con *cual* 7.5.2.2
– modifica a un nombre propio precedido de artículo indefinido 2.4.3.1, 12 (n. 39)

también
– cuantificador presuposicional 16.6.2
– en el predicado de oraciones identificativas 37.3.4
– enfatiza o refuerza la interpretación concesiva de construcciones condicionales 57.9.2
– partícula de polaridad positiva
– como adverbio conjuntivo 11.6
– en construcciones con elipsis del sintagma verbal 40.7.2, 43.2.3
– en el segundo miembro de la coordinación adversativa 59.6.2.1
– y otros compuestos sintagmáticos adverbiales perfectos 73.8.5

tampoco
– adverbio negativo 40.1.1-2, 40.6.3
– cuantificador presuposicional 16.6.2
– enfatiza o refuerza la interpretación concesiva de construcciones condicionales 57.9.2
– partícula de polaridad negativa
– en construcciones con elipsis del sintagma verbal 40.7.2, 43.2.3
– en el segundo miembro de la coordinación adversativa 59.6.2.1
– como adverbio conjuntivo 11.6

tampoco (cont.)
– y otros compuestos sintagmáticos adverbiales perfectos 73.8.5

tan(to/a/os/as) 14.3.5.3
– cuantificador anafórico que forma parte de construcciones consecutivas 58.1.1-2, 58.1.4, 58.1.8-9, 58.4, 58.5.1-2, 58.8
– cuantificador o elemento de grado comparativo 16.5.2
– concordancia 42.4.2.9
– correlato de *como* en construcciones pseudocomparativas de valor coordinativo 17.2.4
– en construcciones comparativas propias 17 (n. 20), 17.1.1.1-3, 17.1.2, 17.1.3.1
– en pseudocomparativas correctivas 17 (n. 86)
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2
– incompatibilidad con la elipsis nominal 12.1.2.5
– incompatibilidad con *lo* 12.1.3
– modifica a adjetivos coordinados en el interior de la frase nominal 3.5.4
– en correlación con *cuanto* 7.5.5
– en la forma de masculino singular
– cuantificador adjetival y adverbial 4.2.1, 11.7.3
– y otros adverbios de cantidad 11.3.2.2
– intensivo 4.3.6.4
– modifica al gerundio 53.5.4
– se apocopa ante nombre masculino 74.4.4

tan(to)... {como/que}
– casos en que admite la elipsis verbal 40.7.2
– enlaza prótasis con *si* 57.9.2.3, 59.2.2.2, 59.4.1.2
– fórmula ponderativa concesiva 59.3.6.3

tan(to)... como para
– encabeza oraciones subordinadas consecutivas con infinitivo 36.3.4.9

tan(to) es así que 14.4.3.2
– locución que encabeza construcciones consecutivas periféricas 58.1.9.2

tan pronto como
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada que introduce 50.2.6.1
– encabeza oraciones subordinadas temporales con pretérito anterior 45.1.4.2
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de adverbios u otras partículas 9.4.5.3

tanto... como
– locución coordinante 16.3.2.4, 17.2.4, 17.3.1

<*tardar en* + **infinitivo**> 51.1.4.2, 51.3.3.6

tarde
– incompatibilidad con *todavía* 48.1.2.3
– precedido de un sintagma nominal temporal cuantificado 11.2.3
– *más* ~
– diferencias con *después* 48.6
véase también: ser tarde

-tario/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.1

te
– pronombre personal átono o clítico 19.4-5, 20, 24.2-5, 30
– reflexivo 23.3.2
– seguido de *le(s)* como pronombre acusativo en el sistema referencial castellano 21.5.3.3
véase también: se

-teca
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

-tecnia
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4

tele-
– tema de compuestos cultos acronímicos 68.3.3, 68.5.3.1, 68.5.4, 78.3.5

temer
– y otros verbos cuyo régimen ha sido reinterpretado y dan lugar a leísmo aparente 21.2.1.4
– y otros verbos que permiten la negación expletiva en su complemento 40.8
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.2
– y otros verbos que toman como complemento directo una oración subordinada sustantiva 32.3.1
– con infinitivo 36.2.2, 36.3.2.3
– con subjuntivo 49.4.6

temprano
– precedido de un sintagma nominal temporal cuantificado 11.2.3
véase también: ser tarde; tarde

tenaza(s)
– y otros nombres cuyo plural admite un referente singular 74.3.2.1

tener
– admite la construcción con artículo definido en lugar del posesivo 15.6.1.1-2, 15.7.2, 15.8
– con complemento directo preposicional 28.3
– en el español de América, se usa en lugar de *hacer* y *llevar* en construcciones temporales 27.3.2
– forma parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– verbo soporte o de apoyo que da lugar a locuciones verbales 67.3.2.2, 73.8.3
– con complemento predicativo obligatorio 38.3.3

tener (cont.)
– el nombre que forma parte de la locución toma como complemento una subordinada sustantiva 33.4
– *forma locuciones que toman como sujeto* una oración subordinada sustantiva enunciativa 32.2.3.1
– rechaza la pasiva 25.4.1.2
– se combina con un nombre sin determinante 13.5.2
– y otros verbos de irregularidad especial 68.7.2, 68.7.4-5, 68.8.4.2, 75.2.1, 75.7.1-2, 75.7.4.2-3
– y otros verbos que rechazan la pasiva 25.4.1
<*tener* + **gerundio**> 52.1.4.20
<*tener* + **participio**> 45.1.4.1, 52.2.3.2-8, 52.2.4
– tiene aspecto resultativo 46.3, 46.3.2.4
<*tener que* + **infinitivo**> 51.3.1.3
– con el verbo *ser*, aparece en la apódosis de construcciones condicionales explicativas 57.3.2
– en la construcción con <*al* + infinitivo>, impide la lectura temporal 48.5.3
– favorece la aparición del subjuntivo en la subordinada relativa dependiente de su objeto directo 36.3.3.1, 50.1.2.1
– favorece la interpretación genérica de la segunda persona del singular 27.2.2.1
tener lugar
– y otros predicados que seleccionan eventos o acontecimientos 6.3.1
– puede tener como sujeto un nombre eventivo 1.5.2.4
tener miedo de
– y otros verbos que permiten la negación expletiva en su complemento 40.8
– y otros verbos que son inductores negativos 40.4.2
teóricamente
– y otros adverbios nocionales 11.4.2
-terapia
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos nominales 73.4
tercero
– concordancia 42.4.2.4
– se apocopa ante nombre masculino 74.4.4
– y otros cuantificadores numerales ordinales 16.1.2-3, 18.1-2, 18.3.2
terminar
– como verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1
– y otros verbos que admiten el *se* delimitador y rechazan el prefijo iterativo *re-* 46.2.3
<*terminar* + **gerundio**> 52.1.6.1, 52.1.8
<*terminar de* + **infinitivo**> 51.3.2.10
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4
<*terminar por* + **infinitivo**> 51.3.3.5
tetra-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1
ti
– pronombre personal tónico 19.3, 20
– reflexivo 23.3.1
– ~ *mismo/a* (> *mismo/a(s)*)
-ˊtico/a 70.2.1.1
tijera(s)
– y otras palabras cuyo plural admite un referente singular 74.3.2.1
tirabuzón
– y otros calcos de compuesto 73.1
-tivo/a (> *-(t)ivo/a*)
tocante a (> *conforme a*)
todavía
– adverbio modificador o delimitador del aspecto verbal 48 (n. 9), 48.1.2, 52.1.3.13, 53.2.1-2
– es incompatible con predicados de logro 46.3.2.5
– enfatiza o refuerza la interpretación concesiva de construcciones condicionales 57.9.2
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– término de polaridad negativa de naturaleza aspectual 40.3.4
– ~ *no*
– complemento adverbial temporal de fase 48.1.2
– con pretérito perfecto compuesto 45.1.4.1
todo-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1 (n. 80)
todo/a(s)
– combinación con el posesivo antepuesto 15.3.2
– combinado con *un* 12.2.2.2
– concordancia 42.4.2.12, 42.9.1
– cuando se combina con un dual o plural léxico, selecciona en él la interpretación de plural 1.3
– cuantificador universal 5.2.2.1, 16.1, 16.2.1, 16.3-4
– en singular, sin artículo, se combina con nombres contables en singular 1.2.2
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.2
– uso gradativo 16.5.5
– forma neutra 42.9.2
– modifica a los pronombres personales 19.1, 19.3.9, 19.4.1
– precede a *cuanto* 7.5.5
– precede a otros determinantes 12.1.2.2
– y otros modificadores que implican la terminación del evento 46.3.2.4

tomar
– verbo soporte que da lugar a locuciones verbales (~ *nota*, ~ *parte*, ~ *partido*, etc.) 67.3.2.2, 73.8.3
– con complemento predicativo obligatorio 38.3.3
– el nombre que forma parte de la locución toma como complemento una subordinada sustantiva 33.4
– se combina con un nombre sin determinante 13.5.2

tomar el pelo
– y otras locuciones verbales 67.3.1.1, 73.8.3

-tor
– sufijo nominalizador (> *-dor*)
– sufijo que da lugar a adjetivos calificativos 3.4.1

-(t)orio/a (> -(t)orio/a)
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.8.5
– sufijo formador de adjetivos denominales 70.3.1.1
– sufijo formador de adjetivos deverbales 70.2.1.1

total
– marcador del discurso 63.4.5.5, 63.6.1

trabajar
– y otros verbos que denotan eventos que implican un cambio 46.2.1

trabajoadicto
– y otros compuestos endocéntricos formados por nombre y adjetivo con relación hipotáctica o subordinativa entre sus constituyentes 73.1.3

traer
– verbo deíctico de movimiento 14.2.1.3, 55.3.2.2
– y otros verbos de irregularidad aparente 68.7.4, 68.8.4.1, 68.8.6.2, 75.7.3, 75.7.4.2
– y otros verbos transitivos que toman un complemento indirecto argumental 30.4.4

<*traer* + **participio**> 45.1.4.1, 52.2.3.12

trans-
– fenómenos morfofonológicos en relación con este prefijo 68.3.3, 68.5.1
– prefijo que expresa posición 76.5.1.1
– da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– prefijo que forma verbos parasintéticos 72.1.2.3

tras 10.17
– admite como término un sustantivo eventivo 1.5.2.4
– encabeza oraciones temporales de infinitivo 36.3.4.2
– interpretada como conjunción 41.2.11

tras-
– prefijo 73.1.4

<*tratar de* + **infinitivo**> 51.1.4.1, 51.3.1.7

tratarse de 27.3.8

tri-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

tridimensional
– y otras palabras que incurren en paradojas de agrupamiento 67.2.1.2

triple
– concordancia 42.4.2.3
– y otros numerales multiplicativos 16.1.2, 18.1.3, 18.2.2.3, 18.3.3
véase también: el triple de

tronar
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos que expresan fenómenos naturales 27.3.1

trotaconventos
– y otros nombres compuestos formados por verbo y nombre 73.3.5

trozo
– y otros sustantivos acotadores 1.2.3.4

tú
– como sujeto del imperativo 60.2.1.5
– interpretación genérica 19.2.1, 26.1.2.2, 27.2.2.1
– pronombre de segunda persona singular de confianza 22.2.1-3
– evolución histórica 22.4
– pragmática 22.5
– relación con las formas nominales de tratamiento 22.6
– pronombre personal tónico nominativo 19.3, 20
– vocativo 62.9.1, 62.8.2.2

tu(s)
– posesivo 15.1-2, 15.4
– concordancia 42.4.2.2

tuyo(s)/a(s)
– posesivo 15.1, 15.3-4
– concordancia 42.4.2.2

-uc-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1
– y otros interfijos 77

-uch-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1
– y otros interfijos 77

-ucho/a
– sufijo peyorativo 71.1

-uco/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.3
– sufijo peyorativo 71.1

-udo/a
– fenómenos morfofonológicos en relación con este sufijo 68.1.2.2, 68.8.5
– sufijo aumentativo 71.1
– sufijo formador de adjetivos denominales calificativos 3.3.1.2, 70.3.2-3

-uelo/a
– sufijo diminutivo 68.6, 71.1

-uence
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-ueño/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.4

-üeño/a
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.2

-uj-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1
– y otros interfijos 77

-ujo/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.3
– sufijo peyorativo 71.1

-ull-
– afijo verbal peyorativo 71.1.1
– y otros interfijos 77

-ulo
– sufijo formador de adjetivos 70.2.1.2

ulterior
– adjetivo calificativo no comparativo 4.2.2.1

último/a
– en construcciones superlativas 17.3.4
– inductor negativo 40.7.1

ultra-
– prefijo que da lugar a adjetivos parasintéticos por afijación 72.2.2
– prefijo que expresa diferentes valores
– intensidad de la cualidad 76.5.4.2
– posición 76.5.1.1

un
– apócope de *uno* (> uno/a(s))

un poco
– cuantificador adjetival 4.2.1
– ~ *(de)* 5.2.2.2
– locución cuantificativa 11.3.2.2, 12.2.2.2

un rato
– cuantificador adjetival 4.2.1

un tanto
– locución cuantificativa 12.2.2.2
– cuantificador adjetival 4.2.1

una barbaridad
– y otras locuciones adverbiales cuantificativas formadas por un sintagma nominal sin preposición 9.3.3

una de
– locución cuantificativa que forma parte de construcciones consecutivas 58.1.8.4

una vez
– antepuesto a construcciones absolutas 39.3.1
– ~ *que*
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada temporal que introduce 50.2.6.1
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <sintagma nominal + *que*> 9.4.5.2
véase también: vez

-uncho/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.3

uni-
– prefijo cuantificador 76.5.6.1

únicamente
– cuantificador restrictivo o adverbio focalizador 11.7.1, 40.2.2
– inductor negativo 40.4.4, 50.1.5
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– y otros adverbios restrictivos que pueden preceder a relativas pseudoapositivas 7.1.5
– ~ *que*
– locución adversativa restrictiva 11.6

único/a
– adjetivo inductor negativo 40.4.4
– en construcciones superlativas 17.3.4
– en relación con el modo verbal de la oración subordinada 50.1.5.3
– y otros adjetivos adverbiales marcadores de la intensión o referencia 3.6.1.2
– y otros superlativos léxicos que legitiman codas partitivas 7.4.1.3

uno/a(s)
– apócope 12.2.1.1, 43.1.5
– artículo indefinido o indeterminado 5.2.1.3, 12.2
– ante infinitivos 36.1.2, 36.5.1
– con nombres propios 2.4.3.1-3
– con posesivo antepuesto 15 (n. 7)
– con valor enfático 1 (n. 95), 5.2.1.3, 12.2.2.3, 13.4.7, 16.5.1: en el atributo 37.2.2.3, 37.2.3, 37.7.2; en el predicado de una frase nominal exclamativa 39.2.2
– con valor genérico 5.2.1.5, 12.3.3.3, 17.1.5
– con valor intensivo o cuantificador de grado 37.2.2
– en el ámbito de la negación 12.2.1.2, 40.2
– en el antecedente de una subordinada de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– en el atributo 37.2.2.2, 37.2.3
– en plural, diferencias con la ausencia de determinante 12.2.1.3. 12.2.2.3
– incompatibilidad con otros determinantes 12.2.2.2
– modifica al nombre común, pero no al adjetivo 1.7.2

uno/a(s) (cont.)
– relaciones y diferencias con los cuantificadores indefinidos y numerales 12.2.1
– restricciones de aparición 12.2.2.1-3
– usos anafóricos 12.2.1.2
– valor genérico 5.2.1.5, 12.3.3.3, 17.5.1, 37.2.3
– como sujeto de referencia generalizadora o universal 26.1.2.2, 27.2.2.1, 42 (n. 21)
– concordancia 42.4.2.3, 42.4.2.5, 42.9.1
– cuantificador indefinido no universal 16.1, 16.2.2, 16.3-4
– diferencias con *algunos* y con la ausencia de determinante 12.2.1.3, 12.2.2.3
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1
– cuantificador que forma parte de construcciones consecutivas 58.1.8-9, 58.2.4
– en correlación con *otros* 12.2.1.3
– numeral cardinal 18.2.2.1, 18.3.1

-uno/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1-3, 70.3.2

uno a uno
– y otras locuciones adverbiales con fórmulas nominales duplicadas 9.3.3.3

([el/la/los/las]) uno/a(s) ... ([el/la/los/las]) otro/a(s)
– pronombres recíprocos 12 (n. 39), 23.3.3

uno por uno (> uno a uno)

unos pocos
– locución cuantificativa 12.2.2.2

-úpeto/a 70.3.6

-ˊuple/ˊuplo/a
– sufijo formador de numerales múltiplicativos 18.2.2.3, 70.4

-ura
– sufijo nominalizador 68.6.2.7, 69.2.31, 77.2.6
– da lugar a nombres abstractos femeninos 71.3, 71.5-6
– es compatible con el diminutivo 71.3

-urno/a
– sufijo formador de adjetivos 70.3.1.1

-urr-
– y otros interfijos 77, 77.4.2

-usco/a 70.3.1.3

usted(es) 19.3.5
– como sujeto del imperativo 60.2.1.5
– pronombre de segunda persona plural de formalidad 22.2.1
– pronombre de segunda persona plural sin distinción confianza/formalidad 22.2.2-4
– pronombre de segunda persona singular de formalidad 22.2.1-4
– pragmática 22.5
– relación con el leísmo 21.2.2
– relación con las formas nominales de tratamiento 22.6
– vocativo 62.8.2.2
véase también: vuestra merced

-ute
– sufijo peyorativo 71.1

-uza
– sufijo peyorativo 71.1

vale
– marcador del discurso 63.6.3.3

valiente
– y otros adjetivos que pueden aparecer en frases nominales exclamativas 39.2.2

vamos
– marcador del discurso 63.6.4, 63.6.4.3

variedad
– y otros nombres que admiten como complemento nombres contables en plural o no contables en singular 1.2.3.2

varios/as
– *cuantificador indefinido no* universal 16.1, 16.2.2, 16.3-4
– concordancia 42.4.2.8
– es incompatible con el artículo definido 12.1.2.2
– modifica al antecedente de una oración de relativo con infinitivo 36.3.3.1
– relaciones de ámbito con la negación 40.2.3.1

vaso
– y otros nombres que se emplean como sustantivos acotadores 1.2.3.4

vaya
– y otros imperativos que han dado lugar a interjecciones 60.2.2.3
– forma parte del predicado en frases nominales exclamativas 39.2.2
– ~ *si* 57.3.4.4

vecino/a
– y otros adjetivos que se recategorizan como nombres comunes de persona 1.7.3.2
– y otros nombres simétricos
– en construcciones recíprocas 23.3.3.2

veintiún(o/a)
– y otros numerales formados por coordinación copulativa 18.2.2.1, 18.3.1, 73.8.5

venga
– marcador del discurso 63.6.3.4
– y otros imperativos que han dado lugar a conectores marginales 60.2.2.3
– ~ *(a)*
– y otras locuciones que encabezan infinitivos independientes 36.4.3

venir
– como verbo pseudo-copulativo 38.3.4.1
– verbo deíctico de movimiento 14.2.1.3, 55.3.2.2
– verbo intransitivo que toma un complemento indirecto argumental 30.5.2.3

venir (cont.)
– y otros verbos de irregularidad especial 68.7.2, 68.7.4-5, 68.8.4.2, 68.8.5, 75.7.2, 75.7.4.2-3
– y otros verbos de movimiento con complemento preposicional que solo admiten un sujeto animado 32.4.1.3
– régimen 29.2.2.1
– y otros verbos inacusativos de existencia y aparición 25.1.2.2
– acepta el *se* delimitador 46.2.3
– admite un complemento predicativo descriptivo 38.2.1.2

<*venir* + gerundio> 52.1.4.7-11, 52.1.4.17, 52.1.8

<*venir a* + infinitivo> 51.3.3.1
– equivalencia con <*venir* + gerundio> 52.1.4.10

ver
– conjugación 75.7.3-4
– forma parte de modismos de polaridad negativa 40.3.2.2
– selecciona una subordinada sustantiva con indicativo 49.5.1.1
– y otros predicados que admiten relativas desencajadas 7.4.2.4
– y otros verbos de percepción física o sensible 24.2.2
– admite la construcción con dativo posesivo 15.7.1
– admite la presencia de relativas predicativas 7.1.6.3
– admite un complemento predicativo descriptivo orientado al objeto 36.2.5, 38.2.1.4
– admite una construcción de infinitivo cuyo sujeto es correferencial con el objeto del verbo principal 32.3.1.3: pronominalización del sujeto del infinitivo 21.2.1.2
– seguido de infinitivo, solo admite un complemento directo preposicional 28.3
– selecciona subjuntivo tras negación u otra modalización 32.3.1
– toma como complemento un infinitivo con sujeto en acusativo 24.2.4, 36.2.5.1
– toma como complemento una cláusula mínima 38.3.2.1
– toma como complemento una oración interrogativa indirecta 35.1.3
– y otros verbos en cuyo complemento directo es frecuente el dequeísmo 34.1.2.2
– y otros verbos que denotan un evento no delimitado 46.1.1.2, 46.1.2.2, 46.3.2.5
– y otros verbos que restringen el tiempo verbal de la oración subordinada sustantiva 47.2.2
– ~ *se*
– y otros verbos pseudo-copulativos 38.3.4.1
– seguido de participio 25.4.2.2, 52.2.2.6, 52.2.4

verbigracia
– marcador del discurso 63.5.3

¿verdad?
– partícula usada para solicitar confirmación 61.3.4.4

verdadero/a
– y otros adjetivos adverbiales marcadores de la intensión o referencia 3.6.1.2

verde
– y otros adjetivos y nombres de color 1.7.4, 3.4.2.2, 3.5
– en estructuras apositivas 8.2.2.1

vergüenza(s)
– y otros nombres continuos de objetos inmateriales 1.5.2.3
– y otros nombres que cambian de significado en plural 74.3.3.5

versus
– preposición dudosa 10.18.4.2

vez
– forma complementos adverbiales temporales de frecuencia, como *una (sola) vez, muchas veces,* etc. 46.2.4.2, 48.1.2
– y otros nombres que dan lugar a sintagmas nominales adverbiales 9.3.1.3
– *cada ~ más*
– y otros modificadores adverbiales de eventos que avanzan o progresan 46.3.2.1

vía
– preposición dudosa 10.18.4.1

vice-
– prefijo 68.5.2.2, 73.1.4
– expresa posición 76.5.1.1

víctima
– y otros nombres que son invariables respecto al género, independientemente del sexo del referente 74.2.2.1

viejo/a
– adjetivo incompatible con *todavía* 48.1.2.3
– y otros adjetivos de persona que se recategorizan como nombres comunes 1.7.3.1

violeta
– y otros nombres de color que no se recategorizan como adjetivos 1.7.4

visiblemente
– y otros adverbios evaluativos de percepción 11.4.3.2

víspera
– y otros nombres que forman complementos adverbiales temporales con referencia a un momento distinto del momento del habla 44.2.2.3, 48.1.3.1, 48.1.3.3
– y otros nombres que forman sintagmas nominales adverbiales 9.3.1.3

visto que
– locución conjuntiva causal 56.4.2.2
– y otras locuciones conjuntivas formadas a partir de formas verbales 9.4.5.3

víveres
– y otros *pluralia tantum* 1.3, 74.3.2.1
– concordancia 42.3.1, 42.4.6.2, 42.9.1

vivir
– y otros verbos inacusativos de existencia y aparición 25.3
– y otros verbos que denotan un evento durativo 46.3.1
– y otros verbos que denotan un evento no delimitado 46.3.1
– y otros verbos que seleccionan un complemento locativo 29.2.2.3

volver
– y otros verbos causativos que toman como complemento una cláusula mínima 24.2.3, 38.3.2.2
– y otros verbos de irregularidad vocálica 68.7.2, 68.8.4.1, 68.8.5.1, 75.5, 75.7.1-2, 75.7.4.1
– y otros verbos intransitivos que toma un complemento indirecto argumental 30.5.2.3
– ~ *se*
– rechaza el posesivo tónico como atributo 15.3.3
– y otros verbos pseudocopulativos 37.1.1, 37.6.3.2, 38.3.4.1

<*volver a* + **infinitivo**> 51.3.2.8
– admite la anáfora de complemento nulo 43.2.4

-voro
– y otros temas grecolatinos que dan lugar a compuestos adjetivos 73.6.5

vos
– pronombre de segunda persona plural de confianza e intimidad 22.2.3-4, 22.3.2-6, 22.4-6

vosotros/as
– pronombre personal tónico 19.3, 20
– pronombre de segunda persona plural de confianza 22.2.1, 22.4
– vocativo 62.8.2.2
– ~ *mismos/as* (> *mismo/a(s)*)

vuestra merced
– origen de *usted* 22.4

vuestro(s)/a(s)
– posesivo 15.1-5
– concordancia 42.4.2.2

y
– conjunción coordinante copulativa 41.2, 54.3, 54.6.3
– enlaza adjetivos calificativos en el interior de la frase nominal 3.5.4
– enlaza construcciones con valor condicional 57.6.1
– introduce el foco de la negación precedido por *no* 40.2.2
– partícula inicial en enunciados interrogativos 61.3.2.2

y
– en la lengua antigua, clítico locativo 27.3.4, 27.3.7

y eso que
– locución conjuntiva concesiva 14.3.4.3, 59.3.5.5

y menos
– y otros conectores discursivos presuposicionales que siguen a enunciados negativos 40.2.1

y no
– locución que introduce un sintagma correctivo que se contrapone al foco de la negación 40.2.2

y todo
– en construcciones sin predicación verbal con valor concesivo 59.5.3
– locución que refuerza el valor enfático del posesivo 15.2.4
– tras un gerundio, tiene valor concesivo 59.5.2

ya
– adverbio aspectual 53.2.1-2
– antepuesto a construcciones absolutas 39.3.1
– complemento adverbial temporal de fase 48 (n. 9), 48.1.2, 48.5.1, 52.1.3.14
– con los tiempos compuestos 48.1.2.2-3, 48.2.2
– con pretérito indefinido o perfecto simple 45.1.4.1
– en las perífrasis de gerundio 52.1.3.11, 52.1.4.2
– modifica a adjetivos calificativos coordinados en el interior de la frase nominal 3.5.4
– modificador del adjetivo 4.2.2.2
– marcador del discurso 63.6.5, 63.6.5.1
– término de polaridad negativa de naturaleza aspectual 40.3.4
véase también: poder

ya que
– locución conjuntiva causal 56.3.2, 56.4.2.1-2
– en relación con el modo verbal de la subordinada 50.2.2.3
– y otras locuciones conjuntivas formadas por <adverbio + *que*> 9.4.5.2

ya... ya...
– fórmula correlativa concesivo-condicional 59.4.1.2

yo
– pronombre personal tónico nominativo 19.3, 20

-zón
– sufijo que da lugar a nombres abstractos
– es compatible con el diminutivo 71.3

zoo
– y otras palabras creadas por acortamiento 78.1.1

ÍNDICE DE OBRAS CITADAS

AARTS, JAN M. G. y JOSEPH P. CALBERT: *Metaphor and Non-metaphor. The Semantics of Adjective-noun Combination.* Capítulo 3.

ABADÍA DE QUANT, INÉS: «Guaraní y español. Dos lenguas en contacto en el Nordeste argentino». Capítulo 21.

ABADÍA DE QUANT, INÉS y JOSÉ M.ª IRIGOYEN: «El español substandard de Resistencia». Capítulo 21.

ABBOTT, BARBARA: «A Pragmatic Account of the Definiteness Effect in Existential Sentences». Capítulo 12.

– «Some Remarks on Specificity». Capítulo 12.

ABC: *Libro de estilo.* Capítulos 10 y 53.

ABE, JUN: *Binding Conditions and Scrambling without A/A' Distinction.* Capítulo 23.

– *The Locality of Zibun and Logophoricity.* Capítulo 23.

ABNEY, STEVEN: *The English Noun Phrase in Its Sentential Aspect.* Capítulo 12.

ABRAHAM, WERNER: «But». Capítulo 59.

ABUSCH, DORIT: «Sequence of Tense Revisited: Two Semantic Accounts of Tense in Intensional Contexts». Capítulo 47.

– «Sequence of Tense, Intensionality and Scope». Capítulo 47.

– «The Scope of Indefinites». Capítulo 12.

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS: *Registro del habla de los argentinos.* Capítulo 11.

ACERO, JUAN JOSÉ: «*Alguno*, un cuantificador no ambiguo y otros aspectos de las relaciones entre negación y cuantificación en español». Capítulo 40.

– «Jugando contra la naturaleza: la cuantificación y el subjuntivo». Capítulo 57.

– «Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal». Capítulos 44, 46 y 75.

– «Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español». Capítulo 48.

ACERO, JUAN JOSÉ, EDUARDO BUSTOS y DANIEL QUESADA: *Introducción a la filosofía del lenguaje.* Capítulo 60.

ACHARD, MICHEL: «Perspective and Syntactic Realization: French Sentential Complements». Capítulo 32.

ACÍN VILLA, ESPERANZA: *Aspectos de la adversación en español actual.* Capítulos 59 y 63.

– «Los intensificadores de función textual 'intensificación' *es más*, *más aún* y *máxime*». Capítulo 63.

ACQUAVIVA, PAOLO: «The Representation of Operator-Variable Dependencies in Sentential Negation». Capítulo 40.

ADELAAR, MASCIA y VINCENZO LO CASCIO: «Temporal Relation, Localization and Direction in Discourse». Capítulos 47 y 48.

AGENCIA EFE: *Manual de español urgente.* Capítulos 10 y 78.

AGOSTINHO, M.: «La productividad del formante *narco* en la prensa peruana». Capítulo 78.

AGRELL, SIGURD: «Aspektänderung und Aktionsartbildung beim Polnischen Zeitwork: ein Beitrag zum Studium der Indogermanischen Präverbia und ihrer Bedeutungsfunktionen». Capítulo 46.

AGÜERO, ARTURO: *El español de América y Costa Rica.* Capítulo 26.

AID, FRANCES: *Semantic Structures in Spanish: A proposal for Instructional Materials.* Capítulo 23.

AIKAWA, TAKAKO: *Reflexivity in Japanese and LF analysis of Zibun Binding.* Capítulo 23.

– *Remarks and Replies: «Reflexivity» by Reinhart & Reuland (1993).* Capítulo 23.

AISSEN, JUDITH y DAVID PERLMUTTER: «Clause Reduction in Spanish». Capítulos 4 y 32.

AKATSUKA, NORIKO: «Conditionals Are Discourse-Bound». Capítulo 57.

– «Why *Tough*-Movement is Impossible with *Possible*». Capítulo 4.

AKMAJIAN, ADRIAN: «Getting Tough». Capítulo 4.

– «The Complement Structure of Perception Verbs in an Autonomous Syntax Framework». Capítulo 36.

ALARCOS GARCÍA, EMILIO: «Quevedo y la parodia idiomática». Capítulos 72 y 78.

ALARCOS LLORACH, EMILIO: *Adquisición del lenguaje por el niño.* Capítulo 54.

– *Estudios de gramática funcional.* Capítulos 7, 8, 20, 23, 24, 25, 26, 30, 32, 36, 37, 42, 43, 52, 53, 58, 59, 60 y 65.

– *Gramática de la lengua española.* Capítulos 3, 7, 8, 9, 11, 10, 14, 15, 19, 21, 23, 26, 30, 32, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 74 y 75.

– *Gramática estructural (según la Escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española).* Capítulos 11, 42 y 45.

– *Investigaciones sobre el Libro de Alexandre.* Capítulo 18.

– «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas». Capítulos 3, 11, 14 y 60.

– «El artículo en español». Capítulo 5, 12, 13 y 43.

– «Español *que*». Capítulos 7, 54 y 56.

– «Evolución del verbo latino al verbo español». Capítulo 44.

– «Grupos nominales con /de/ en español». Capítulo 5.
– «Interpolación del numeral». Capítulo 18.
– «Las diátesis en español». Capítulo 37.
– «La forme '*cantaría*' en espagnol: Mode, temps et aspect» [Traducción al español: «*Cantaría*: modo, tiempo y aspecto]. Capítulos 44 y 49.
– «La noción de suplemento». Capítulo 29.
– «Las oraciones degradadas *quondam* subordinadas». Capítulo 32.
– '*¡Lo fuertes que eran!*'. Capítulos 7, 12, 16 y 36.
– «Los demostrativos en español». Capítulo 14.
– «Los pronombres personales en español». Capítulos 5, 19 y 43.
– «Otra vez sobre el sistema verbal español». Capítulos 44, 48 y 75.
– «Otra vez sobre pasividad y atribución en español». Capítulos 4 y 38.
– «Pasividad y atribución en español». Capítulos 4 y 37.
– «Perfecto simple y compuesto en español». Capítulos 44, 45 y 48.
– «Prólogo» a H. Martínez García, *El suplemento en español*. Capítulo 29.
– «*Pues*». Capítulos 56 y 63.
– «Sobre el imperativo». Capítulo 44, 49 y 60.
– «Sobre la estructura del verbo español». Capítulos 36, 44, 45, 48, 66 y 75.
– «Términos adyacentes del infinitivo». Capítulo 36.
– «'Un', el número y los indefinidos». Capítulos 12, 13, 16, 17 y 74.
– «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado». Capítulos 28, 29 y 37.
– «¿Y por qué no *sidoso*?». Capítulo 78.

ALARCOS LLORACH, EMILIO *y otros*: *Lengua española*. Capítulo 30.

ALBA DE DIEGO, VIDAL: «Marcas, abreviaciones y siglas en el lenguaje publicitario». Capítulo 78.

ALBA DE DIEGO, VIDAL y JESÚS SÁNCHEZ LOBATO: «Tratamiento y juventud en la lengua hablada. Aspectos sociolingüísticos». Capítulo 22.

ALBA, ORLANDO DE: «Función del acento en el proceso de elisión de la /s/ en la República Dominicana». Capítulo 19.

ALBALÁ, M.ª JOSÉ: *Contribución al estudio del gerundio en la lengua española hablada de Madrid*. Capítulo 53.

ALBANO DE VÁZQUEZ, HILDA R.: «Las construcciones de gerundio con valor condicional». Capítulo 53.

ALBOR, HUGO R.: «Uso e interpretación de *ser* en construcciones galicadas y en *él necesita es descansar*». Capítulos 27 y 65.

ALCALÁ ALBA, ANTONIO: «Entre lo condicional y el texto repetido». Capítulo 57.
– «Oraciones condicionales introducidas por *cuando* en el español culto de la ciudad de México». Capítulo 57.

ALCINA CAUDET, M.ª AMPARO: «El contexto sintáctico de los sintagmas nominales genéricos». Capítulo 16.

ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA: *Gramática española*. Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 19, 24, 25, 27, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 45, 53, 55, 56, 57, 59, 63, 74 y 75.

ALCOBA RUEDA, SANTIAGO: «Categoría léxica de las palabras compuestas». Capítulo 73.
– «¿Consideración no diacrónica de la morfología y acento del tema de futuro?». Capítulo 75.
– «Después de que se aprobara...». Recurso de un antepretérito necesario en el relato periodístico». Capítulo 44.
– «Estrategias de relativización y jerarquía de accesibilidad en español». Capítulo 7.
– «La relativización condicional». Capítulo 57.
– «Las formas *-ra*/*-se* de valor no subjuntivo en español actual». Capítulos 44 y 75.
– «Los parasintéticos: constituyentes y estructura léxica». Capítulos 66 y 72.
– «Morfología del verbo español: conjugación y derivación verbal». Capítulo 66 y 75.

ALEMANY BOLUFER, JOSÉ: *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición*. Capítulos 66, 72, 73 y 76.

ALETÁ ALCUBIERRE, ENRIQUE: *Estudios sobre las oraciones de relativo*. Capítulo 7.

ALEZA, MILAGROS: *Ser con participio de perfecto en construcciones no oblicuas (español medieval)*. Capítulo 4.
– «Sobre la adjetivación del participio medieval». Capítulo 4.

ALFONSO, LUIS: «Los ordinales compuestos». Capítulo 70.

ALGEO, JAMES: *Mood in the Concessive Clause in Medieval Ibero-Romance*. Capítulo 59.
– «Constructions of the Type *por (per) grande que seja*». Capítulo 59.
– «Pleonasm and the Expresion of the Reality in the Concessive Clause in Medieval Ibero-Romance». Capítulo 59.
– «The Concessive Conjunction in Medieval Spanish and Portuguese; its Function and Development». Capítulo 59.

ALGEO, JOHN: *On Defining the Proper Name*. Capítulo 2.

ALIAGA, FRANCISCO y M. VICTORIA ESCANDELL: «*Cuando* + SN: Algunos problemas sintácticos». Capítulos 7 y 48.

ALINEI, MARIO: «Il tipo sintagmatico *Quel matto di Giorgio*». Capítulo 8.

ALLAN, KEITH: «Classifiers». Capítulo 1.
– «Interpreting from Context». Capítulo 1.
– «Nouns and Countability». Capítulo 1.
– «What Names Tell about the Lexicon and the Encyclopedia». Capítulo 2.

ALLEN, ANDREW S.: «The Development of Prefixal and Parasynthetic Verbs in Latin and Romance». Capítulo 72.
ALLERTON, D. J.: «Proper Names and Definite Descriptions with the Same Reference: A Pragmatic Choice for Language Users». Capítulo 2.
– «The Linguistic and Sociolinguistic Status of Proper Names, What Are they, and Who do they Belong to?». Capítulo 2.
ALMEIDA, MANUEL y CARMEN DÍAZ ALAYÓN: *El español de Canarias.* Capítulos 21, 27 y 44.
ALMELA PÉREZ, RAMÓN: «El *si* introductor de oraciones independientes en español». Capítulo 57.
– «La fórmula 'haber llegado a tiempo' en español». Capítulo 60.
– «Las construcciones del tipo *delante suyo*». Capítulo 42.
ALMOG, JOSEPH, JOHN PERRY y HOWARD WETTSTEIN (EDS.): *Theme from Kaplan.* Capítulo 23.
ALONSO, AMADO: *El problema de la lengua en América.* Capítulo 50.
– *Estudios lingüísticos. Temas españoles.* Capítulo 52.
– «Español *como que* y *cómo que*». Capítulos 61 y 62.
– «Estilística y gramática del artículo en español». Capítulos 5, 8, 12, 13, 16, 37 y 43.
– «Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos». Capítulo 71.
ALONSO, AMADO y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA: *Gramática castellana.* Capítulos 1, 3, 11, 12, 14, 19, 24, 36, 37, 43, 44, 46 y 62.
ALONSO, M.ª ROSA: «Sobre el español que se escribe en Venezuela». Capítulo 72.
ALONSO-CORTÉS, ÁNGEL Véase MANTECA ALONSO-CORTÉS, ÁNGEL
ALONSO CORTÉS, NARCISO: *El pronombre «se» y la voz pasiva castellana.* Capítulo 26.
ALONSO DEL RÍO, J.: *Gramática española.* Capítulo 58.
ALONSO MEGIDO, GENERO: «Sobre el *que*[2]/ y la ausencia de preposición». Capítulo 34.
ALONSO RAMOS, MARGARITA: «Aproximación a un nuevo modelo lexicográfico: El *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques* de Igor Mel'cuk». Capítulo 4.
– «La formalización de la coocurrencia léxica en el Dictionnaire explicatif et combinatoire de I. Mel'cuk». Capítulo 4.
ALTMANN, HOWARD: «Satzmodus». Capítulo 62.
ALVAR, MANUEL: *El español hablado en Tenerife.* Capítulo 7.
– (ED.): *Manual de dialectología hispánica. El español de América.* Capítulo 44.
ALVAR, MANUEL y BERNARD POTTIER: *Morfología histórica del español.* Capítulos 9, 19, 68, 72 y 76.
ALVAR EZQUERRA, MANUEL: *La formación de palabras en español.* Capítulo 78.
– «*Carné, carnet, carnés, carnets* y similares». Capítulo 74.
– «Notas para el estudio del formante *foto-*». Capítulo 78.
– «Vitalidad y pervivencia del sufijo nominalizador *-o*». Capítulo 69.
– (DIR.): *Diccionario de voces de uso actual.* Capítulo 78.
ALVAR EZQUERRA, MANUEL y AURORA MIRÓ DOMÍNGUEZ: *Diccionario de siglas y abreviaturas.* Capítulo 78.
ALVAR EZQUERRA, MANUEL y MANUEL ALVAR: «El imperfecto *iba* en español». Capítulo 75.
ÁLVAREZ, ALEXANDRA: «Vestigios de origen criollo: un análisis de marcadores en el español de Venezuela». Capítulo 14.
ÁLVAREZ, ROSARIO, X. L. REGUEIRA y H. MONTEAGUDO: *Gramática galega.* Capítulo 23.
ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO: *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760).* Capítulo 69.
– «El alomorfo de *la* y sus consecuencias». Capítulos 12 y 74.
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.ª ÁNGELES: *El artículo como entidad funcional en el español de hoy.* Capítulos 7, 8, 12, 13 y 42.
– *El pronombre, I. Personales, artículo, demostrativo, posesivos.* Capítulos 12, 19 y 42.
– *Rasgos gramaticales del español de Canarias.* Capítulo 7.
– «Sustantivo, adjetivo y adverbio: Caracterización funcional». Capítulo 11.
– «Usos adverbiales del español en Hispanoamérica y España». Capítulo 11.
ÁLVAREZ MENÉNDEZ, ALFREDO IGNACIO: *Las construcciones consecutivas en español. Estudio funcional sobre la oración compuesta.* Capítulos 7, 36, 58 y 63.
– «Conectores y grupos oracionales consecutivos». Capítulos 58 y 63.
– «El adverbio y la función incidental». Capítulos 8, 56, 58 y 60.
– «Énfasis y transposición de oración a sustantivo». Capítulo 12.
– «Funciones y valores de *pues* en español». Capítulos 56, 58 y 63.
AMBADIANG, THÉOPHILE: *La morfología flexiva.* Capítulos 66, 68, 71, 74 y 75.
– «Algunas observaciones sobre las llamadas 'marcas de palabra' y el género en español». Capítulo 74.
– «Contribución al estudio del verbo español: Un análisis morfosemántico». Capítulo 75.
– «La formación de diminutivos en español: ¿Fonología o morfología?». Capítulo 71.
AMEKA, F.: «Interjections: The Universal yet Neglected Part of Speech». Capítulo 62.
AMÍCOLA, JOSÉ: «Observaciones sobre la alternancia *para/por* en castellano». Capítulo 56.

ANDERSON, JAMES W.: «The Morphophonemics of Gender in Spanish». Capítulo 74.

ANDERSON, JOHN: «On Existence and the Perfect». Capítulo 48.

– «The Ghost of Time Past». Capítulo 48.

ANDERSON, LLOYD B.: «The 'Perfect' as a Universal and as a Language-Specific Category». Capítulo 48.

ANDERSON, MONA: «Transformations in Noun Phrases». Capítulo 24.

ANDERSON, STEPHEN R.: *A-Morphous Morphology.* Capítulos 69, 73 y 75.

– «How to Get *Even*». Capítulo 59.

– «Inflectional Morphology». Capítulo 66.

– «On the Formal Description of Inflection». Capítulo 66.

– «Syntactically Arbitrary Inflectional Morphology». Capítulo 75.

– «Typological Distinctions in Word Formation». Capítulo 66.

– «Where's Morphology?». Capítulo 66.

ANDERSON, STEPHEN R. y EDWARD L. KEENAN: «Deixis». Capítulo 14.

ANDRADE, MANUEL J.: «The Distinction between *Ser* and *Estar*». Capítulo 37.

ANDRÉ-LAROCHEBOUVY, DANILE: *La conversation quotidienne. Introduction à l'analyse sémiolinguistique de la conversation.* Capítulo 63.

ANDRÉS-SUÁREZ, IRENE: *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico.* Capítulos 4 y 50.

ANSCOMBE, G. ELIZABETH M.: *An Introduction to Wittgenstein's Tractatus* [Traducción al español: *Introducción al 'Tractatus' de Wittgenstein*]. Capítulo 2.

– «Before and After». Capítulo 48.

ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE: «De l'énonciation au lexique: mention, citativité, délocutivité». Capítulo 55.

– «Grammaire traditionnelle et grammaire argumentative de la concession». Capítulo 59.

– «L'article zéro en français: un imperfect du sustantif?». Capítulo 1.

– «*Pour autant, pourtant (et comment)*: à petites causes, grands effects». Capítulo 59.

– «Semántica y léxico. Topoï, estereotipos y frases genéricas». Capítulos 4, 11 y 59.

ANSCOMBRE, JEAN CLAUDE y OSWALD DUCROT: *L'argumentation dans la langue.* [Traducción al español: *La argumentación en la lengua]* Capítulos 11, 59 y 63.

– «Deux *mais* en français?». Capítulo 59.

– «Interrogation et argumentation». Capítulo 61.

– «L'argumentation dans la langue». [Traducción al español: *La argumentación en la lengua.*] Capítulos 61 y 63.

ANTINUCCI, FRANCESCO: «Sulla deissi». Capítulo 14.

AOKI, FUMIO: «Un análisis léxico del participio adjetivo del español». Capítulo 70.

AOUN, JOSEPH: *The Formal Nature of Anaphoric Relations.* Capítulos 19 y 23.

AOUN, JOSEPH y NORBERT HORNSTEIN: «Quantifiers Types». Capítulo 16.

ÅQVIST, LENNART: *A New Approach to the Logical Theory of Interrogatives. Analysis and Formalizations.* Capítulo 61.

– «On the Distinction between the Present Perfect and the Simple Past in English». Capítulo 48.

ARANDA ORTIZ, ANTONIO: *La expresión de la causatividad en español actual.* Capítulo 72.

ARANOVICH, RAÚL: «Unaccusativity and Reflexive Clitics in Spanish». Capítulo 4.

ARIAS BARREDO, ANÍBAL: *Del feminismo, machismo y género gramatical.* Capítulo 74.

– «El género como categoría». Capítulo 74.

– «Género gramatical y motivación semántica». Capítulo 74.

– «Semántica del género». Capítulo 74.

ARIEL, MIRA: *Accessing Noun Phrase Antecedents.* Capítulo 12.

ARISTÓTELES: *Metafísica.* Capítulos 46 y 56.

– *Physique.* Capítulo 56.

ARIYOSHI, SUNJI: «Definite Nouns in *Haber* Sentences». Capítulo 12.

ARJONA, MARINA: «Anomalías en el uso de la preposición *de* en el español de México». Capítulos 34 y 56.

– «El adverbio *muy* y otros intensificadores en el habla popular de México». Capítulos 4 y 76.

– «El infinitivo final en el habla popular de México». Capítulo 56.

– «Los adverbios terminados en *-mente*. Capítulo 11.

– «Usos anómalos de la preposición *de* en el habla popular mexicana». Capítulo 34.

ARJONA, MARINA y ELIZABETH LUNA: *El infinitivo en el español hablado en la ciudad de México.* Capítulo 36.

ARNAL PURROY, M.ª LUISA: «Notas sobre la sufijación apreciativa en La Puebla de Castro, Huesca». Capítulo 71.

ARNAULD, ANTOINE y CLAUDE LANCELOT: *Grammaire générale et raisonnée.* Capítulos 11 y 49.

ARONOFF, MARK: *Morphology by Itself: Stems and Inflectional Classes.* Capítulo 75.

– *Word-Formation in Generative Grammar.* Capítulo 67.

– «Contextuals». Capítulo 4.

ARONOFF, MARK y FRANK ANSHEN: «Morphology and the Lexicon: Lexicalization and Productivity». Capítulo 67.

ARONOFF, MARK y S. N. SRIDHAR: «Morphological Levels in English and Kannada». Capítulo 67.

ASAN, FINUA: «Formatii parasintetice în limba român|». Capítulo 72.

ASHER, ROBERT E. (ED.): *The Encyclopedia of Language and Linguistics.* Capítulo 54.

ASKE, JON: «Disembodied Rules *vs.* Patterns in the Lexicon: Testing the Psychological Reality of Spanish Stress Rules». Capítulo 68.
ATHANASIADOU, ANGELIKI: «The Discourse Function of Questions». Capítulo 61.
– «The Pragmatics of Answers». Capítulo 61.
ATKINSON, D. M.: «A Re-examination of the Hispanic Radical-Changing Verbs». Capítulo 75.
ATKINSON, J. MAXWELL y JOHN HERITAGE: *Structures of Social Action.* Capítulo 63.
ATLAS, JAY DAVID: «Comparative Adjectives and Adverbials of Degree: An Introduction to Radical Pragmatics». Capítulo 16.
ATTAL, PIERRE: *Négation et quantificateurs.* Capítulo 40.
ATTAL, PIERRE y CLAUDE MULLER (EDS.): *La négation.* Capítulo 40.
AURUTIN, SERGEI y ROSALIN THORNTON: «Distributivity and Binding in Child Grammar». Capítulo 16.
AUSTIN, JOHN L.: *How to Do Things with Words* [Traducción al español: *Cómo hacer cosas con palabras*]. Capítulos 36 y 60.
– *Philosophical Papers.* Capítulo 60.
– «*Ifs* and *Cans*» [Traducción al español: «*Sis* y *puedes*»]. Capítulo 57.
AUTHIER, JACQUELINE: «Note sur l'interprétation sémantique de <*très* + participe passé passif>». Capítulo 4.
– «Problèmes posés par le traitement du discours rapporté dans une grammaire de phrase». Capítulo 55.
AUTHIER, JACQUELINE y ANDRÉ MEUNIER: «Exercises de grammaire et discours rapporté». Capítulo 55.
AUTHIER, JEAN-MARC: «Arbitrary Null Objects and Unselected Binding». Capítulo 15.
– «Is French a Null Subject Language in the DP?». Capítulo 15.
ÁVILA, RAÚL: «El lenguaje de la radio y la televisión: primeras noticias». Capítulo 78.
AUWERA, JOHAN VAN DER: *Language and Logic. A Speculative and Condition-Theoretic Study.* Capítulo 57.
– «Conditionals and Speech Acts». Capítulo 57.
– (ED.): *The Semantics of Determiners.* Capítulo 12.
AZNAR ANGLÉS, EDUARDO: *El monólogo interior.* Capítulo 55.
BAAR, TIM VAN: «Perfect, Prospective and Prospectivity». Capítulo 48.
BAAUW, SERGI, PETER COOPMANS y WILLIAM PHILIP: «The Acquisition of Pronominal Coreference and the Clitic-Pronoun Distinction». Capítulo 23.
BAAYEN, HARALD: «Quantitative Aspects of Morphological Productivity». Capítulo 67.
BAAYEN, HARALD y ROCHELLE LIEBER: «Productivity and English Derivation: A Corpus Based Study». Capítulo 67.
BABCOCK, SANDRA: *The Syntax of Spanish Reflexive Verbs.* Capítulo 23, 24, 26 y 30.
BACH, EMMON: «On the Grammar of Complex Words». Capítulo 67.
– «Time, Tense and Aspect: an Essay in English Metaphysics». Capítulos 27 y 37.
BACH, EMMON, ELOISE JELINEK, ANGELIKA KRATZER y BARBARA PARTEE (EDS.): *Quantification in Natural Language.* Capítulo 12.
BACH, KENT: *Thought and Reference.* Capítulo 37.
BACH, KENT y ROBERT M. HARNISH: *Linguistic Communication and Speech Acts.* Capítulo 60.
BACH MARTORELL, CARME: «Reformular: ¿una operación argumentativa aséptica? Estudio del conector de reformulación parafrástica *és a dir*». Capítulo 63.
BACHE, CARL: *The Order of Premodifying Adjectives in Present-day English.* Capítulo 3.
– «Another Look at the Distinction between Aspect and Action». Capítulo 46.
– «Aspect and Aktionsart: Towards a Semantic Distinction». Capítulo 46.
BÄCKVALL, HANS: «*¿Algo bueno* o *algo de bueno*?». Capítulo 4.
BADECKER, WILLIAM y ALFONSO CARRANZA: «A Lexical Distinction between Inflection and Derivation». Capítulo 75.
BADÍA MARGARIT, ANTONI M.: *El habla del valle de Bielsa.* Capítulo 15.
– *Els orígens de la frase catalana.* Capítulo 54.
– *Gramàtica de la llengua catalana* [Traducción al español: *Gramática catalana*]. Capítulos 43 y 50.
– «Aspectos formales del nombre español». Capítulo 74.
– «Aspects de la description du verbe en espagnol et en catalan». Capítulo 75.
– «El gerundio de posterioridad». Capítulo 53.
– «El subjuntivo de subordinación en las lenguas romances y especialmente en iberorrománico». Capítulo 49.
– «La omisión del sujeto en español». Capítulo 20.
BADÍA, TONI y FLORA RAMÍREZ: «Contrastes en el uso del artículo en inglés y castellano. Un algoritmo para la traducción automática». Capítulo 12.
BÁEZ SAN JOSÉ, VALERIO: «Diccionario informatizado de construcciones oracionales y el proyecto *Esquemas sintáctico-semánticos del español*». Capítulo 29.
BAKER, CARL L.: *Indirect Questions in English.* Capítulo 35.
– «Contrast, Discourse Prominence and Intensification, with Special Reference to Locally-free Pronouns». Capítulo 23.
– «Double Negatives». Capítulo 40.
– «Notes on the Description of English Questions: the Role of an Abstract Question Morpheme». Capítulo 31.

BAKER, MARK C.: *Incorporation: a Theory of grammatical Function Changing.* Capítulo 73.
– «Morphological Classes and Grammatical Organization». Capítulo 74.
BALLY, CHARLES: *Linguistique générale et linguistique française.* Capítulos 2, 37, 49, 54, 60, 72 y 73.
– «L'expression des idées de sphère personelle et de solidarité dans les langues indo-européennes». Capítulo 15.
– «Le style indirect libre en français moderne». Capítulo 55.
– «Les notions grammaticales d'absolu et de relatif». Capítulo 3.
– «Syntaxe de la modalité explicite». Capítulo 63.
BALTIN, MARK: «A Landing Site Theory of Movement Rules». Capítulo 16.
– «Degree Complements». Capítulo 16.
– «Floating Quantifiers, PRO and Predication». Capítulo 16.
– «On the Notion 'Quantifier Phrase'». Capítulo 16.
BANFIELD, ANN: *Unspeakable Sentences: Narration and Representation in the Language of Fiction.* Capítulo 23.
– «Grammar of Quotation, Free Indirect Style and Implications for a Theory of Narrative». Capítulo 23.
– «La syntaxe de l'incise narrative et l'attribution de point de vue de phrase en phrase». Capítulo 55.
– «Narrative Style and the Grammar of Direct and Indirect Speech». Capítulo 55.
– «Where Epistemology, Style and Grammar Meet Literary History: The Development of Represented Speech and Thought». Capítulo 23.
BAÑÓN, ANTONIO MIGUEL: *El vocativo en español.* Capítulo 62.
BAR-HILLEL, YEHOSHUA: «Indexical Expressions». Capítulo 14.
BAR-LEV, Z. y R. W. LEFKOWITZ: «Semantic Metaconditions and the Syncategorematicity of *Good*». Capítulo 4.
BARBAUD, PHILIPPE: «Constructions superlatives et structures apparentées». Capítulo 17.
BARENTSEN, ADRIAN: «Shifting Points of Orientation in Modern Russian: Tense Selection in 'Reported Perception'». Capítulo 47.
BARKER, STEPHEN: «*Even, Still* and Counterfactuals». Capítulo 59.
BARRAJÓN, JESÚS: *La poética de Francisco Nieva.* Capítulo 72.
BARRENECHEA, ANA M.ª: «A propósito de la elipsis en la coordinación». Capítulos 43 y 59.
– «Las clases de palabras en español, como clases funcionales». Capítulo 11.
– «Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos». Capítulos 11 y 63.
– «Problemas semánticos de la coordinación». Capítulos 41 y 59.
BARRENECHEA, ANA M.ª y TERESA ORECCHIA: «La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires». Capítulos 19 y 42.
BARRERA-VIDAL, ANTONIO: *Parfait simple et parfait composé en castillan moderne.* Capítulo 45.
BARROS, PEDRO: «El lenguaje de la publicidad en la televisión». Capítulo 78.
BARSS, ANDREW y HOWARD LASNIK: «A Note on Anaphora and Double Objects». Capítulo 23.
BARTNING, INGE: *Remarques sur la syntaxe et la sémantique des pseudo-adjectifs dénominaux en français.* Capítulo 3.
BARTOL HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO: *Las oraciones causales en la Edad Media.* Capítulo 56.
– *Oraciones consecutivas y concesivas en las Siete Partidas.* Capítulo 59.
– «Algunas conjunciones y locuciones condicionales en la Edad Media». Capítulo 57.
BARTOŠ, LUDOMÍR: «Notas a la clasificación del adjetivo». Capítulo 3.
– «Sobre los adjetivos derivados desustantivales en el español». Capítulo 70.
BARTRA, ANNA: «Sobre unes frases relatives sense antecedent». Capítulo 36.
BARTRA, ANNA y AVEL·LINA SUÑER: «Functional Projections Meet Adverbs». Capítulos 8, 9, 14- y 39.
BARTRA, ANNA y JOSÉ M.ª BRUCART: «Alguns arguments a favor de la categoría sintáctica 'sintagma predicatiu'». Capítulo 8.
BARTSCH, RENATE: *The Grammar of Adverbials.* Capítulo 11.
BARWISE, JOHN: *The Situation in Logic.* Capítulo 32.
– «Noun Phrases, Generalized Quantifiers and Anaphora». Capítulo 16.
– «Scenes and other situations». Capítulo 32.
BARWISE, JOHN y ROBIN COOPER: «Generalized Quantifiers and Natural Languages». Capítulos 12 y 16.
BASSOLS DE CLIMENT, MARIANO: *Sintaxis latina.* Capítulos 8, 15, 30, 44, 53, 56 y 57.
BASTARDAS, JOAN: «Nota sobre l'omissió del pronom reflexiu en la construcció factitiva *fer* + infinitiu». Capítulo 36.
BASTIDA, SALVADOR: «Restricciones de orden en las secuencias de clíticos en castellano: dos requisitos». Capítulo 19.
BATES, ELIZABETH: «Counterfactual Conditionals». Capítulo 57.
BAUDOUIN DE COURTENAY, JAN: «An Attempt at a Theory of Phonetic Alternations: a Chapter from Psychophonetics». Capítulo 68.
BAUER, LAURIE: «Les noms composés en français moderne». Capítulo 73.

BÄUERLE, RICHARD: «Questions and Answers». Capítulo 61.

BAUHR, GERHARD: *El futuro en* -ré *e* ir a + *infinitivo en español peninsular moderno.* Capítulo 44.

– «Funciones discursivas de *bueno* en español moderno». Capítulo 63.

BAYER, SAMUEL: «*Tough* Movement as Function Composition». Capítulo 4.

BEARD, ROBERT: *Lexeme-Morpheme Base Morphology.* Capítulo 67.

– «Descompositional Composition: The Semantics of Scope Ambiguities and 'Bracketing Paradoxes'». Capítulo 3.

– «The Plural as Lexical Derivation». Capítulo 74.

BEARDSLEY, WILFRED A.: *Infinitive Constructions in Old Spanish.* Capítulos 4, 27 y 36.

BECKER, THOMAS: «Back-Formation, Cross-Formation and 'Bracketing Paradoxes' in Paradigmatic Morphology». Capítulo 67.

BEINHAUER, WERNER: *El español coloquial.* Capítulos 8, 10, 11, 14, 26, 36, 40, 53, 56, 57, 58, 60, 63 y 76.

BEIT-ARIE, OREN: «Anaphora within Locative Prepositional Phrases». Capítulo 23.

BEJARANO, VIRGILIO: «Sobre las dos formas de imperfecto de subjuntivo y el empleo de la forma en *-se* con valor de indicativo». Capítulos 44, 49 y 50.

BELL, ANTHONY: «Mood in Spanish: a Discussion of some Recent Proposals». Capítulo 50.

BELLERT, IRENA: *Feature System for Quantificational Structures in Natural Language.* Capítulo 16.

– «On Semantic and Distributional Properties of Sentential Adverbs». Capítulo 11.

BELLETTI, ADRIANA: «Los inacusativos como asignadores de caso». Capítulos 27 y 38.

– «Morphological Passive and Pro-drop: The Impersonal Construction in Italian». Capítulo 26.

– «On the Anaphoric Status of the Reciprocal Construction in Italian». Capítulos 16 y 23.

– «The Case of Unaccusatives». Capítulos 13 y 25.

BELLETTI, ADRIANA y LUIGI RIZZI: «Psych-Verbs and Theta-theory» [Traducción al español: «Los verbos psicológicos y la teoría temática»]. Capítulos 19, 24, 27 y 28.

BELLETTI, ADRIANA y UR SHLONSKY: «The Order of Verbal Complements: A Comparative Study». Capítulo 64.

BELLO, ANDRÉS: *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana.* Capítulos 44, 47 y 48.

– *Gramática de la lengua castellana.* Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 74 y 75.

BELNAP, NUEL D.: «Approaches to the Semantics of Questions in Natural Language». Capítulo 35 y 61.

– «Questions, Answers and Presuppositions». Capítulos 35 y 61.

BELNAP, NUEL D. y T. B. STELL: *The Logic of Questions and Answers.* Capítulo 61.

BENEDICTO, ELENA: «Latin Long-distance Anaphora». Capítulo 23.

BENEŠ, EDUARD: «On Two Aspects of Functional Sentence Prospectives». Capítulo 64.

BENEZECH, JEAN LOUIS: «Remarques sur les pronoms atones de la troisième personne. Léismes, loismes et laismes». Capítulo 21.

BENIERS, ELIZABETH: «La derivación de sustantivos a partir de participios». Capítulo 69.

– «Morfología ergativa en el español». Capítulo 67.

BENINC, PAOLA: «Il tipo esclamativo». Capítulo 43.

– «Nomi senza articolo». Capítulo 40.

– «Sono tre ore che ti aspetto». Capítulo 48.

BENNETT, JONATHAN: «Even if». Capítulos 57 y 59.

BENNETT, MICHAEL: *Questions in Montague Grammar.* Capítulo 35.

BENNIS, HANS, PIERRE PICA y JOHAN ROORYCK (EDS.): *Atomism and Binding.* Capítulo 23.

BENOT, EDUARDO: *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana.* Capítulos 26 y 36.

BENTE, THOMAS O.: «Observations on *igual* and the *igual que, igual a* Construction». Capítulo 4.

BENTHEM, JOHAN VAN y ALICE TER MEULEN: *Generalized Quantifiers in Natural Languages.* Capítulo 16.

BENTIVOGLIO, PAOLA: «El dequeísmo en Venezuela, ¿un caso de ultracorrección?». Capítulo 34.

– «Formación de clíticos: análisis del habla culta de Caracas». Capítulo 19.

– «Queísmo y dequeísmo en el habla culta de Caracas». Capítulo 34.

– «Topic Continuity and Discontinuity in Discourse: A Study of Spoken Latin-American Spanish». Capítulos 19 y 64.

BENTIVOGLIO, PAOLA y FRANCESCO D'INTRONO: «Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Caracas». Capítulo 34.

BENTIVOGLIO, PAOLA y MERCEDES SEDANO: «Morfosintaxis». Capítulo 44.

BENVENISTE, ÉMILE: *Problèmes de linguistique générale* [Traducción al español: *Problemas de lingüística general*]. Capítulos 19, 23, 39 y 60.

– «Actif et moyen dans le verbe». Capítulo 26.

– «De la subjectivité dans le langage». Capítulo 60.

– «El lenguaje y la experiencia humana». Capítulo 44.

– «Fondements syntaxiques de la composition nominale». Capítulos 8 y 73.

– «Formes nouvelles de la composition nominale». Capítulo 73.

– «L'appareil formel de l'énonciation». Capítulos 60 y 63.

– «La phrase nominale». Capítulo 43.

– «Les relations de temps dans le verbe français». Capítulo 44.

– «Sémiologie de la langue». Capítulo 60.
– «Structure des relations de personne dans le verbe» [Traducción al español: «Estructura de las relaciones de persona en el verbo»]. Capítulos 2, 23 y 27.
BENZING, J.: «Zur Geschichte von *ser* als Hilfszeitwort bei den intransitivenVerben im Spanischen». Capítulo 32.
BERCKMANS, PAUL: «The Quantifier Theory of *Even*». Capítulo 59.
BERGEN, JOHN J.: «A Simplified Approach for Teaching the Gender of Spanish Nouns». Capítulo 74.
– «The Explored and Unexplored Facets of Questions Such as '¿Qué tú tienes?'». Capítulo 35.
– «The Semantics of Gender Contrasts in Spanish». Capítulo 74.
BERK-SELIGSON, SUSAN: «Sources of Variation in Spanish Verb Construction Usage: the Active, Dative and Reflexive Passive». Capítulo 30.
BERLIN, BRENT y PAUL KAY: *Basic Color Terms.* Capítulo 3.
BERNINI, GIULIANO: «Le profrasi». Capítulo 43.
BERNINI, GIULIANO y PAOLO RAMAT: *La frase negativa nelle lingue d'Europa.* Capítulo 40.
BERNSTEIN, JUDY: «The Syntactic Role of Word Markers in Null Constructions». Capítulos 5, 12 y 24.
BERRENDONNER, ALAIN: *Elementos de pragmática lingüística.* Capítulo 11.
BERSCHIN, HELMUT: *Praeteritum und Perfektgebrauch im heutigen Spanischen.* Capítulo 45.
BERTHELON, C.: *L'expression du haut degré en français contemporaine. Essai de syntaxe affective.* Capítulo 62.
BERTHONNEAU, ANNE-MARIE: «*Depuis* vs *il y a que*, référence temporelle *vs* cohésion discursive ou quoi sert *que* dans *il y a que*?» Capítulo 48.
– «*Pendant* et *pour*, variations sur la durée et donation de référence». Capítulo 48.
BERTINETTO, PIER MARCO: *Tempo, aspetto e azione nel verbo italiano. Il sistema dell'indicativo.* Capítulos 37, 47 y 48.
– «Avverbi pseudodeittici e restrizioni sui tempi verbali in italiano». Capítulo 48.
– «Compositionality and Non-Compositionality in Morphology». Capítulo 76.
– «Il carattere del processo ('Aktionsart') in italiano. Proposte, sintatticamente motivate, per una tipologia del lessico verbale». Capítulo 46.
– «Il verbo». Capítulos 44 y 48.
– «Intrinsic and Extrinsic Temporal Reference: On Restricting the Notion of 'Reference Time'». Capítulos 47 y 48.
– «Ormai». Capítulo 48.
– «Phonological Representation of Morphological Complexity: Alternative Models (Neuro-and Psycholinguistic Evidence)». Capítulo 68.
– «Statives, Progressives and Habituals: Analogies and Differences». Capítulo 46.
– BERTINETTO, PIER MARCO *ET AL.* (EDS.): *Temporal Reference, Aspect and Actionality.* Capítulo 46.
BERTINETTO, PIER MARCO, VALENTINA BIANCHI y MARIO SQUARTINI: «Perspective Point and Textual Dynamics». Capítulo 48.
BERTINETTO, PIER MARCO y MARIO SQUARTINI: «An Attempt at Defining the Class of 'Gradual Completion Verbs'». Capítulo 46.
BERTINETTO, PIER MARCO y VALENTINA BIANCHI: «Temporal Adverbs and the Notion of Perspective Point». Capítulo 48.
BESSES, LUIS: *Diccionario de argot español.* Capítulo 78.
BHAT, D. N. SHANKARA: *The Adjectival Category.* Capítulo 3.
BIAGGI, ZELMIRA y FEDERICO SÁNCHEZ ESCRIBANO: «Manifestación moderna y nueva de la apócope en algunas voces». Capítulo 78.
BIERWISCH, MANFRED: «Some Semantic Universals of German Adjectives». Capítulos 3 y 4.
– «The Semantics of Gradation». Capítulo 16.
BINNICK, ROBERT I.: *Time and the Verb. A Guide to Tense & Aspect.* Capítulo 47.
BIRDSONG, DAVID: «Prenominal Past Participles in French». Capítulo 4.
BISETTO, ANTONIETTA, ROSSELLA MUTARELLO y SERGIO SCALISE: «Prefissi e teoria morfologica». Capítulo 76.
BISHOP, ANN: «A Semantic Analysis of Diminutives in Spanish with their Comparatives in English». Capítulo 71.
BJÖRKMAN, SVEN: «L'incroyable, romanesque, picaresque épisode barbaresque». *Étude sur le suffixe français* -esque *et ses équivalents en espagnol, italien et roumain.* Capítulos 70 y 71.
BLAKEMORE, DIANNE: *Semantic Constraints on Relevance.* Capítulo 63.
– «Are Apposition Markers Discourse Markers?». Capítulo 8.
– «Denial and Contrast: A Relevance Theoretic Analysis of *But*». Capítulo 59.
BLANCHE-BENVENISTE, CLAIRE: *Approches de la langue parlée en français.* Capítulo 60.
BLANCO BOTTA, IVONNE: «El voseo en Cuba: Estudio sociolingüístico de una zona de la isla». Capítulo 22.
BLANCO RODRÍGUEZ, LUISA: «Sobre la parasíntesis en español». Capítulo 72.
BLAS ARROYO, JOSÉ LUIS: «Datos sobre el uso de los pronombres átonos de tercera persona en el habla de Valencia. Aproximación sociolingüística». Capítulo 21.
– «La interjección como marcador discursivo: el caso de *eh*». Capítulo 63.
BLAS ARROYO, JOSÉ LUIS y MARGARITA PORCAR MIRALLES: «Empleo de las formas en *-ra* y *-se*

en las comunidades de habla castellonenses. Aproximación sociolingüística». Capítulo 45.
BLAU, ULRICH: «Collective Objects». Capítulo 16.
BLESA, JOSÉ ÁNGEL: «De la interdependencia oracional». Capítulos 54 y 56.
– «Las causales inefectivas». Capítulo 56.
BLINKENBERG, ANDREAS: *Le problème de la transitivité en français moderne. Essai syntacto-sémantique.* Capítulo 24.
BLOCK DE BEHAR, L.: *El lenguaje de la publicidad.* Capítulo 78.
BLOEMEN, JOHAN: «Syncategorematic Words». Capítulo 4.
BLOM, A. y SASKIA DAALDER: *Syntaktische Theorie en Taalbeschrijving.* Capítulo 37.
BLOOMFIELD, LEONARD: *Language.* Capítulos 1, 54 y 71.
– «A Set of Postulates for the Science of Language». Capítulo 66.
BLÜCHER, KØLBJRN: «Les niveaux fonctionnels du subjonctif en espagnol, en français et en italien». Capítulo 50.
BOBALJIK, JONATHAN D.: «On Ergativity and Ergative Unergatives». Capítulo 23.
BOBES NAVES, M.ª CARMEN: «Construcciones castellanas con *se*». Capítulo 26.
– «La coordinación en la frase nominal castellana». Capítulos 41 y 59.
– «Sistema, norma y uso del gerundio castellano». Capítulo 53.
BOCHNER, HARRY: *Simplicity in Generative Morphology.* Capítulo 75.
BÖCKLE, KLAUS: «Para uma análise semântica do emprego dos modos nas orações ilativas iniciadas por *daí que* e semelhantes correlativos em português contemporâneo». Capítulo 50.
BOER, MINNE G. DE: «The Inflection of the Italiam Verb: A Generative Account». Capítulo 75.
BOËR, S.: «Proper Names and Formal Semiotics». Capítulo 2.
BOGARD, SERGIO y CONCEPCIÓN COMPANY: «Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español». Capítulo 33.
BOK-BENNEMA, REINEKE: «On the COMP of Relatives». Capítulo 7.
BOLINGER, DWIGHT L.: *Degree Words.* Capítulos 4 y 16.
– *Essays on Spanish: Word and Grammar.* Capítulo 49.
– *Interrogative Structures of American English.* Capítulo 61.
– *Meaning and Form.* Capítulos 25 y 60.
– *Syntactic Diffusion and the Indefinite Article.* Capítulo 13.
– «A Grammar for Grammars: The Contrastive Structures of English and Spanish». Capítulo 51.
– «A Look at Equations and Cleft Sentences». Capítulo 65.
– «About Furniture and Birds». Capítulo 1.
– «Addenda to *The Comparison of Inequality in Spanish*». Capítulo 17.
– «Adjective Position Again». Capítulo 3.
– «Adjectives in English. Attribution and Predication». Capítulos 3, 4 y 8.
– «Again-One or Two Subjunctives?». Capítulo 50.
– «Further Comment on *haber*». Capítulo 27.
– «Imperatives are Imperatives and 'Do' is 'Do'». Capítulo 60.
– «Modes of Modality in Spanish and English». Capítulo 51.
– «On the *-ra* Form». Capítulo 44.
– «One Subjunctive or Two?». Capítulo 50.
– «Postposed Main Phrases: An English Role for the Romance Subjunctive». Capítulo 49.
– «Pronouns in Discourse». Capítulo 19.
– «Purpose with *Por* and *Para*». Capítulo 56.
– «Still More on *Ser* and *Estar*». Capítulo 37.
– «Subjunctive *-ra* and *-se*: *Free Variation?*. Capítulo 44.
– «The Comparison of Inequality in Spanish». Capítulo 17.
– «The Imperative in English». Capítulo 60.
– «The Syntax of *parecer*». Capítulo 37.
– «Yes/No Questions Are Not Alternative Questions». Capítulo 61.
BONET I ALSINA, M. EULÀLIA: *La morfologia del clítics pronominals en català i en altres Llengües Romaniques.* Capítulo 67.
– *Morphology after Syntax: Pronominal Clitics in Romance.* Capítulos 19 y 26.
– «Feature Structure of Romance Clitics». Capítulo 23.
BONILLA RUANO, JOSÉ M.ª: «Falta de sindéresis gramatical en casos improcedentes de género común de dos». Capítulo 74.
BONNARD, HENRI: «Le mode après *après que*». Capítulo 50.
BONNET, CLAIRELISE y JOËLLE TAMINE: «Les noms construits par les enfants: description d'un corpus». Capítulo 2.
BOOIJ, GEERT E.: *Dutch Morphology. A Study of Word-Formation in Generative Grammar.* Capítulo 72.
– «Lexicale Fonologie en de Organisatie van de Morfologische Component». Capítulo 72.
– «Semantic Regularities in Word Formation». Capítulo 67.
BOOIJ, GEERT E. y JAAP VAN MARLE (EDS.): *Yearbook of Morphology.* Capítulo 66.
BOONE, ANNIE: «Les constructions *Il est linguiste/ C'est un linguiste*». Capítulo 12.
BORDELOIS, IVONNE: «Afijación y estructura temática: *-da* en español». Capítulos 67 y 69.
– «Causatives: from Lexicon to Syntax». Capítulo 36.
BORER, HAGIT: *Parametric Syntax.* Capítulos 19 y 23.

BORETTI, SUSANA: «(Des)uso preposicional ante 'que' relativo». Capítulo 7.
BORGONOVO, CLAUDIA: *The Parametric Syntax of Gerunds.* Capítulo 53.
– «Depictives and Extraction». Capítulo 23.
BORILLO, ANDRÉ: «L'expression de la durée: construction des noms et des verbes de mesure temporelle». Capítulo 48.
– «La négation et les modifieurs temporels: une fois de plus 'encore'». Capítulo 48.
– «La negation et l'orientation de la demande de confirmation». Capítulo 61.
– «Les adverbes et la modalization de l'assertion». Capítulo 11.
– «Notions de "massif" et de "comptable" dans la mesure temporelle». Capítulo 48.
– «Quelques remarques sur *quand* connecteur temporel». Capítulo 48.
BORNSCHIER, MARION: *Die Verbalpräfixe im Französischen und Deutschen. Ein Vergleich der Systeme.* Capítulo 72.
BORREGO, JULIO: «Las locuciones condicionales con *como* y *siempre que*». Capítulo 57.
BORREGO NIETO, JULIO, JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO y EMILIO PRIETO: *El subjuntivo. Valores y usos.* Capítulos 32, 35, 36, 44, 47, 49, 50, 57 y 59.
BOSCH, PETER y BART GEURTS: «Processing Definite NPs». Capítulo 12 .
BOSQUE, IGNACIO: *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias.* Capítulos 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 27, 30, 36, 39, 41, 42, 43, 57, 59, 67, 70, 73 y 75.
– *Problemas de morfosintaxis.* Capítulo 23.
– *Repaso de sintaxis tradicional.* Capítulo 27.
– *Sobre la negación.* Capítulos 11, 40, 43, 48, 50, 56, 57, 59 y 61.
– «Anáforas distributivas: la gramática de *sendos*». Capítulos 5 y 16.
– «Clases de nombres comunes». Capítulos 1, 5, 8, 13, 21, 42 y 74.
– «Clases de sujetos tácitos». Capítulos 19, 27, 36 y 43.
– «Constricciones morfológicas sobre la coordinación». Capítulos 9, 11, 19, 41, 48, 73 y 74.
– «Degree Quantification and Modal Operators in Spanish». Capítulos 3, 5 y 16.
– «Dos notas sobre el concepto 'suplemento' en la gramática funcional». Capítulo 29.
– «El complemento del adjetivo». Capítulo 4.
– «Este es un ejemplo de predicación catafórica». Capítulos 5, 8, 23, 37 y 43.
– «La morfología». Capítulos 66, 67, 69, 72, 74 y 76.
– «La negación y el principio de las categorías vacías». Capítulos 16, 40 y 61.
– «La polaridad modal modal». Capítulo 40.
– «La preposición *sin*». Capítulo 40.
– «La selección de las palabras interrogativas». Capítulo 37.
– «Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance». Capítulos 32, 33, 40, 44, 49, 50 y 59.
– «Más allá de la lexicalización». Capítulos 66, 67, 73 y 74.
– «Negación y elipsis». Capítulos 40 y 43.
– «Objetos que esconden acciones. Una reflexión sobre la sincategorematicidad». Capítulo 4.
– «On Specificity and Adjective Position». Capítulos 3, 12 y 23.
– «Perspectivas de una lingüística no discreta». Capítulo 72.
– «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados». Capítulos 4, 12, 37, 40 y 46.
– «Preposición tras preposición», Capítulo 9.
– «Retrospective Imperatives». Capítulos 36, 40 y 60.
– «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios». Capítulos 4, 25, 28, 36, 37, 39, 46, 67, 75 y 76.
– «Sobre la interpretación causativa de los verbos adjetivales». Capítulo 72.
– «Sobre la interrogación indirecta». Capítulos 35, 36 y 62.
– «Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas». Capítulos 7, 31, 35, 36, 43, 53 y 62.
– «Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos». Capítulos 3, 5, 13, 41 y 70.
– «Sobre las oraciones recíprocas en español». Capítulos 23, 16 y 42.
– «Sobre los complementos de medida». Capítulos 1, 4 y 38.
– «Usos figurados de los adjetivos que denotan dimensiones físicas». Capítulo 3.
– (ED.): *El sustantivo sin determinación. Presencia y ausencia de determinante en la lengua española.* Capítulos 1, 4, 5, 8, 12, 13, 21, 28, 36 y 41.
– (ED.): *Indicativo y subjuntivo.* Capítulos 8, 32, 36, 40 y 75.
– (ED.): *Tiempo y aspecto en español.* Capítulos 38, 45, 55 y 75.
BOSQUE, IGNACIO y ESTHER TORREGO: «On Spanish *haber* and Tense». Capítulo 4.
BOSQUE, IGNACIO y JOSÉ ANTONIO MAYORAL: «Formación de palabras. Ensayo bibliográfico». Capítulo 66.
BOSQUE, IGNACIO y JOSÉ M.ª BRUCART: «QP Raising in Spanish Superlatives». Capítulos 7, 17 y 37.
BOSQUE, IGNACIO y JUAN CARLOS MORENO CABRERA: «A Condition on Quantifiers in Logical Form». Capítulos 16 y 36.
– «Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro». Capítulos 1, 4, 5, 7, 8, 12, 14, 65 y 74.
BOSQUE, IGNACIO y MANUEL PÉREZ FERNÁNDEZ: *Diccionario inverso de la lengua española.* Capítulos 68 y 69.

BOSQUE, IGNACIO y M. CARME PICALLO: «Postnominal Adjectives in Spanish». Capítulos 3, 6 y 15.

BOSQUE, IGNACIO y PASCUAL MASULLO: «On Verbal Quantification in Spanish». Capítulo 4.

BOUCHARD, DENNIS: *On the Content of Empty Categories.* Capítulos 19 y 23.

BOUZET, JEAN: *Grammaire espagnole.* Capítulo 36 y 58.

– «Le gérondif dit 'de posteriorité'». Capítulo 53.

– «Orígenes del empleo de *estar.* Ensayo de sintaxis histórica». Capítulo 37.

BOWERMAN, MELISSA: «First Steps in Acquiring Conditionals». Capítulos 57 y 59.

BRANCHADELL, ALBERT: *A Study of Lexical and Non-lexical Datives.* Capítulos 15, 19 y 24.

BRAUNWALD, SUSAN: «The Development of Connectives». Capítulo 59.

BRAVO, FEDERICO: «La négation antiphonique en espagnol. La formule de renforcement «ni ínsulas ni ínsulos»: étude synchronique et diachronique». Capítulo 40.

BRAVO GARCÍA, EVA M.ª: «Anotaciones sobre el uso de las formas *el* y *este/ese/aquel* como femeninos». Capítulo 74.

BREA, MERCEDES: «A propósito del prefijo *des-*». Capítulo 76.

– «La parasíntesis en las "Cantigas d'escarnho e de mal dizer"». Capítulo 72.

– «Prefijos formadores de antónimos negativos en español medieval». Capítulos 72 y 76.

BRECHT, RICHARD D.: «Deixis in Embedded Structures». Capítulos 14, 47 y 55.

BRÉE, D. S.: «The Durative Temporal Subordinating Conjunctions *Since* and *Until*». Capítulo 40.

BREKLE, HERBERT E.: *Generative Satzsemantik im System der Englischen Nominalkomposition.* Capítulo 73.

BRES, JACQUES: «Le temps, outil de cohésion: deux ou trois choses que je sais de lui». Capítulo 54.

BRESNAN, JOAN: «Control and Complementation». Capítulo 38.

– «Locative Inversion and the Architecture of Universal Grammar». Capítulo 25.

– «On Complementizers: Towards a Syntactic Theory of Complements Types». Capítulo 62.

– «Syntax of the Comparative Clause Construction in English». Capítulo 17.

– «The Passive in Lexical Theory». Capítulo 4.

BRESNAN, JOAN y JANE GRIMSHAW: «The Syntax of Free Relatives in English». Capítulo 9.

BREVA CLARAMONTE, MANUEL: *Sanctius' Theory of Language.* Capítulo 43.

BREWER, WILLIAM B.: «New and Old Information in Spanish Sentences Containing *Hace* + (Time)». Capítulos 27 y 48.

BRINTON, LAUREL J.: «The Aktionsart of Deverbal Nouns in English». Capítulo 46.

– «The Mass/Count Distinction and Aktionsart». Capítulo 46.

BRIZ GÓMEZ, ANTONIO: *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática.* Capítulo 63.

– *Sustantivación y lexicalización en español (La incidencia del artículo)*, València, Universitat de València. Capítulos 1, 12 y 43.

– «Hacia un análisis argumentativo de un texto coloquial. La incidencia de los conectores pragmáticos». Capítulo 63.

– «Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): Su papel argumentativo». Capítulos 54 y 63.

– «Los conectores pragmáticos en español coloquial (II). Su papel metadiscursivo». Capítulo 63.

– (COORD.): *La conversación coloquial. Materiales para su estudio.* Capítulos 54 y 57.

BRIZ GÓMEZ, ANTONIO y ANTONIO HIDALGO: «Conectores pragmáticos y estructura de la conversación». Capítulo 63.

BRIZ GÓMEZ, ANTONIO y MANUEL PRUNYONOSA: *Sintaxi i semàntica de l'article.* Capítulo 42.

BRIZUELA, MAQUELA: «The Role of Accessibility in the Selection of Demonstratives in Spanish». Capítulo 14.

BROADWELL, GEORGE AARON: *Extending the Binding Theory: A Muskogean Case Study.* Capítulo 23.

– «Binding Theory and Switch Reference». Capítulo 23.

BROMBERGER, CHRISTIAN: «Pour une analyse anthropologique des noms de personnes». Capítulo 2.

BRØNDAL, VIGGO: *Les parties du discours.* Capítulo 11.

BROSSEAU, ANNE-MARIE y ELIZABETH RITTER: «A Non-Unified Analysis of Agentive Verbs». Capítulo 25.

BROWN, GILLIAN y GEORGE YULE: *Análisis del discurso.* Capítulo 63.

– *Discourse Analysis.* Capítulo 37.

BROWN, PENELOPE y STEPEHN C. LEVINSON: *Politeness. Some Universals in Language Usage.* Capítulos 60, 61, 62 y 63.

BROWN, ROGER: *Social Psychology.* Capítulo 62.

BROWN, ROGER y ALBERT GILMAN: «The Pronouns of Power and Solidarity». Capítulo 22.

BROWNING, MARGARET A.: *Null Operator Constructions.* Capítulo 7.

BRUCART, JOSÉ M.ª: *La elisión sintáctica en español.* Capítulos 5, 12, 35, 36 y 60.

– «Concordancia *ad sensum* y partitividad en español». Capítulos 1, 5, 16 y 42.

– «El funcionamiento sintáctico de los relativos en español». Capítulo 7.

– «La elipsis parcial». Capítulos 40, 43 y 55.

– «Pasividad y atribución en español: un análisis generativo». Capítulo 4.

– «Sobre el análisis de las construcciones enfáticas con artículo y cláusula de relativo». Capítulos 7 y 12.
– «Sobre el carácter anafórico del fenómeno de *vaciado*». Capítulo 43.
– «Sobre la estructura de SComp en español». Capítulos 7 y 35.
– «Sobre la representación sintáctica de las estructuras coordinadas». Capítulo 7, 8 y 43.
– «Sobre *más* aditivo y los términos de polaridad negativa en español». Capítulo 40.
– «Sobre una incompatibilidad entre posesivos y relativas especificativas». Capítulos 7 y 15.
– «Some Asymmetries in the Functioning of Relative Pronouns in Spanish». Capítulos 5 y 31.
– «Syntactic Variation and Grammatical Primitives in Generative Grammar». Capítulo 43.
BRUCART, JOSÉ M.ª y LLUÏSA GRÀCIA: «I sintagmi nominali senza testa». Capítulo 12.
BRUGÈ, LAURA y GERHARD BRUGGER: «On the Accusative *a* in Spanish». Capítulo 12.
BRUGMANN, K.: *Grundriss der Vergleichende Grammatik der Indogermanischen Sprachen.* Capítulo 62.
BRUNOT, FERDINAND: *La pensée et la langue.* Capítulos 11 y 56.
BRUYNE, JACQUES DE: *A Comprehensive Spanish Grammar.* Capítulos 4 y 23.
– *Over Samenstelling door Suffixen in het Spaans.* Capítulo 71.
– *Spanische Grammatik.* Capítulos 10 y 53.
– «Acerca de la traducción de *-ísimo*». Capítulo 71.
– «Acerca del sufijo *-azo* en el español contemporáneo». Capítulo 71.
– «Antolojoide». Capítulos 70 y 71.
– «Das Partizip I und fast gleichwertige Formen im Spanischen». Capítulo 70.
– «Le suffixe *-ón* en espagnol moderne». Capítulo 70 y 71.
– «Nota sobre *sendos*». Capítulo 16.
– «Sufijación apreciativa y humorismo». Capítulo 71.
BÜHLER, KARL: *Sprachtheorie.* Capítulo 14, 23, 60 y 62.
BUITRAGO JIMÉNEZ, ALBERTO: *Diccionario de dichos y frases hechas.* Capítulo 67.
BULL, WILLIAM E.: *Time, Tense and the Verb. A Study in Theoretical and Applied Linguistics, with Particular Attention to Spanish.* Capítulos 44, 46, 47, 48 y 54.
– «Modern Spanish Verb Frequencies». Capítulo 45.
– «Related Functions of *Haber* and *Estar*». 27.
BUNT, HARRY: *Mass Terms and Model Theoretical Semantics.* Capítulo 1.
BURGER, ANDRÉ: «Essai d'analyse d'un système de valeurs». Capítulo 44.
– «Significations et valeur du suffixe verbal français *-g-*». Capítulo 44.
BURGER, TYLER: «Reference and Proper Names». Capítulo 2.
BURSTON, JACK L. y MONIQUE MONVILLE-BURSTON: «The Use of Demonstratives and Personal Pronouns as Anaphoric Subjects of the Verb *être*». Capítulo 14.
BURTON-ROBERTS, NOEL: «Apposition». Capítulo 8.
– «Generic Sentences and Analyticity». Capítulo 12.
– «Nominal Apposition». Capítulo 8.
– «Prepositions, Adverbs and Adverbials». Capítulo 11.
– «On the Generic Indefinite Article». Capítulo 12.
BURZIO, LUIGI: *Intransitive Verbs and Italian Auxiliaries.* Capítulo 25.
– *Italian Syntax. A Government-Binding Approach.* Capítulos 6, 23, 24, 26, 27, 32 y 36.
– «The Morphological Basis of Anaphora». Capítulos 19 y 23.
BUSQUETS, JOAN: *Representació del discurs i el·lipsi de SV.* Capítulo 43.
BUSQUETS, LORETO y LIDIA BONZI: *Los verbos en español.* Capítulo 75.
BUSTOS, EDUARDO: *Pragmática del español. Negación, cuantificación y modo.* Capítulo 16, 40 y 49.
– «Análisis pragmático de los modos». Capítulo 57.
BUSTOS GISBERT, EUGENIO DE: *La composición nominal en español.* Capítulos 67, 68, 69, 71, 72, 73 y 75.
– «Algunas observaciones sobre las alternancias vocálica y consonántica en el lexema verbal del presente». Capítulo 68.
– «Alternativas a la analogía». Capítulo 69.
– «La alternancia *ove/pude* en castellano medieval y clásico». Capítulo 68.
– «Modelos morfológicos y cambio morfológico». Capítulo 69.
BUTT, JOHN y CARMEN BENJAMIN: *A New Reference Grammar of Modern Spanish.* Capítulos 7, 24, 26 y 74.
BUTTERS, LESLEY: «Thematization and Topicalization: Their Functioning in Movement Transformations in English». Capítulo 37.
BÜTTNER, GESA: *Untersuchungen zur Syntax und Semantik Spanischer Funktionsverbgefüge.* Capítulo 13.
BYBEE, JOAN L.: *Morphology. A Study of the Relation between Meaning and Form.* Capítulos 69 y 75.
– «Morphology as Lexical Organization». Capítulos 68, 69 y 75.
BYBEE, JOAN L. y CAROL L. MODER: «Morphological Classes as Natural Categories». Capítulo 68.
BYBEE, JOAN L. y MARY A. BREWER: «Explanation in Morphophonemics: Changes in Provençal and Spanish Preterite Forms». Capítulo 68.
BYBEE, JOAN L. y SUZANNE FLEISCHMAN (EDS.): *Modality in Grammar and Discourse.* Capítulo 49.

– «An Introductory Essay». Capítulo 49.
BYRNE, LIONEL STANLEY RICE y E. L. CHURCHILL: *A Comprehensive French Grammar.* Capítulo 23.
CABALLERO, M.ª EUGENIA y YOLANDA MANCEBO: «Estudio sintáctico de [SN_1 [COMO SN_2]]». Capítulo 17.
CABEZA PEREIRO, CARMEN: *Las completivas de sujeto en español.* Capítulo 32.
CABRÉ, M.ª TERESA: «La prefixació en catalá». Capítulo 76.
CABRÉ, M.ª TERESA y GEMMA RIGAU: *Lexicologia i semàntica.* Capítulo 72.
CALABRESE, ANDREA: «I demostrativi: pronomi e aggetivi». Capítulo 14.
– «Sui pronomi atoni e tonici dell'italiano». Capítulo 48.
CALERO FERNÁNDEZ, M.ª ÁNGELES: «Términos y expresiones sexistas en español: los "duales aparentes" y los tacos». Capítulo 74.
CALERO VAQUERA, M.ª LUISA: *Historia de la gramática española (1847-1920).* Capítulos 1, 9 y 11.
– «"Ciudadanos/as todos/as..." (sobre usos y abusos de la distinción de género». Capítulo 74.
CALLEBAUT, BRUNO (ED.): *Les négations.* Capítulo 40.
CALONGE, JULIO: «Implicaciones del género en otras categorías». Capítulo 74.
CALSAMIGLIA BLANCAFORT, HELENA y AMPARO TUSÓN VALLS: *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso.* Capítulo 63.
CALVO PÉREZ, JULIO: *Adjetivos puros: Estructura léxica y topología.* Capítulo 3.
– «Para un nuevo paradigma del verbo español». Capítulo 49.
CAMACHO, JOSÉ: *The Syntax of NP Coordination.* Capítulo 41.
– «Algunos problemas de la coordinación disyuntiva en español». Capítulo 41.
– «Aspectual Licensing of Predication in Spanish». Capítulo 37.
– «On the Structure of DP's». Capítulo 41.
CAMACHO, JOSÉ, LILIANA PAREDES y LILIANA SÁNCHEZ: «The Genitive Clitic and the Genitive Construction in Andean Spanish». Capítulo 15.
CAMPOS, HÉCTOR: «Complementos directos indefinidos en romance». Capítulo 24.
– «Impersonal Passive 'se' in Spanish». Capítulo 24.
– «Indefinite Object Drop». Capítulo 21 y 24.
– «Preposition Stranding in Spanish?». Capítulo 9.
– «Reconstruction and Picture Nouns in Spanish». Capítulo 23.
– «Seudo-elevación y seudo-relativas en español». Capítulos 7 y 36.
CAMPOS, HÉCTOR y MARY ZAMPINI: «Focalization Strategies in Spanish». Capítulos 19 y 24.
CAMPOS, HÉCTOR y PAULA KEMPCHINSKY (EDS.): *Evolution and Revolution in Linguistic Theory: Essays in Honor of Carlos Otero.* Capítulo 23.
CAMUS BERGARECHE, BRUNO: *Aspectos históricos de la negación románica.* Capítulo 40.
– «El futuro de subjuntivo en español». Capítulo 50.
– «Paradigmas y morfología derivativa». Capítulo 67.
CAMUS BERGARECHE, BRUNO y MANUEL LEONETTI JUNGL: «Problemas en el análisis de las relaciones de alcance entre negación y cuantificadores». Capítulo 40.
CANAVAN, JOHN R.: *The English Tense System. A Study of Temporal Meaning and Reference.* Capítulo 48.
CANELLADA, M.ª JOSEFA y JOHN KUHLMANN MADSEN: *Pronunciación del español.* Capítulo 11.
CANO AGUILAR, RAFAEL: *El predicado verbal.* Capítulo 55.
– *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual.* Capítulos 16, 21, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 34 y 36.
– *Sintaxis histórica de la comparación en español.* Capítulo 7.
– «Cambios de construcción verbal en español clásico». Capítulo 29.
– «Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval». Capítulo 29.
– «Sujeto con preposición en español y cuestiones conexas». Capítulo 9.
CANTERO SANDOVAL, GUSTAVO: «Casos de leísmo en México». Capítulo 21.
CANTRALL, WILLIAM R.: *On the Nature of the Reflexive in English.* Capítulo 23.
– *Viewpoint, Reflexives and the Nature of Noun Phrases.* Capítulo 23.
CARABELLESE, P.: *Crítica del concreto.* Capítulo 45.
CARBONERO CANO, PEDRO: *Deixis temporal y espacial en el sistema lingüístico.* Capítulo 14.
– «Afirmación, negación, duda». Capítulos 40 y 43.
– «Queísmo y dequeísmo en el habla culta de Sevilla: análisis contrastado con otras hablas peninsulares y americanas». Capítulo 34.
CARDENAL, LUIS: *Diccionario terminológico de ciencias médicas.* Capítulo 72.
CÁRDENAS, DANIEL N.: *El español de Jalisco.* Capítulo 72.
– «*Ser* and *estar* vs. *to be*». Capítulo 37.
CARDINALETTI, ANNA: *La sintassi dei pronomi.* Capítulo 19.
CARDINALETTI, ANNA y GIULIANA GIUSTI: «Partitive *ne* and the QP-Hypothesis. A case Study». Capítulo 16.
CARDINALETTI, ANNA y M.ª TERESA GUASTI (EDS.): *Small Clauses, Syntax and Semantics.* Capítulo 38.
CARDINALETTI, ANNA y MICHAEL STARKE: «Deficient Pronouns: A View from Germanic (a Study

in the Unified Description of Germanic and Romance)». Capítulo 23.
– «The Typology of Structural Deficiency». Capítulo 19.
CARDONA, JOHNSON: «Pretérito simple y pretérito compuesto: presencia del tiempo/aspecto en el habla culta de San Juan». Capítulo 45.
CARFORA, JUANITA: «*Lo* and *le* in American Spanish». Capítulo 21.
CARLSON, GREGORY N.: *Reference to Kinds in English.* Capítulos 3, 12, 37 y 38.
– «A Unified Analysis of the English Bare Plural». Capítulos 13 y 37.
– «Generics and Atemporal *When*». Capítulo 48.
– «Generic Terms and Generic Sentences». Capítulo 37.
– «On the Semantic Composition of English Generic Sentences». Capítulo 37.
– «Same and Different: Some Consequences for Syntax and Semantics». Capítulo 23.
CARLSON, GREGORY N. y FRANCIS JEFFRY PELLETIER (COMPS.): *The Generic Book.* Capítulos 3, 4, 12 y 16.
CARLSSON, LENNART: *Le degré de cohésion des groupes <subst.+ de + subst> en français contemporain, étudié d'après la place accordée à l'adjectif épithète.* Capítulo 13.
– *Le type C'est le meilleur livre qu'il ait jamais écrit en espagnol, en italien et en français.* Capítulo 50.
– «*Escribía como un hombre que se hubiera vuelto loco.* Un problème modal roman». Capítulo 50.
– «Le type catalan *És el millor llibre que hagi escrit mai*». Capítulo 50.
CARNAP, RUDOLPH: *Meaning and Necessity: A Study in Semantics and Modal Logic.* Capítulo 2.
– «Signification et synonymie dans les langues naturelles». Capítulo 37.
CARNEADO MORÉ, ZOILA V. y ANTONIA M.ª TRISTÁ PÉREZ: *Estudios de Fraseología.* Capítulo 67.
CARNICER, RAMÓN: «Los diminutivos». Capítulo 71.
– «*No* expletivo». Capítulo 40.
CARO, MIGUEL A.: *Tratado del participio.* Capítulo 53.
CARON, JEAN: «La función ilocutoria de los conectadores. La función de *si*». Capítulo 57.
CARRASCO, ÁNGELES: «De por qué *cuando* no puede ser considerado relativo». Capítulo 9.
– «El principio de permanencia del punto de referencia». Capítulo 47.
– «La ambigüedad del futuro compuesto». Capítulo 47.
CARRASCO, FÉLIX: «El pronombre neutro *lo* como proforma del predicado nominal». Capítulos 37 y 74.
– «La variante mexicana de *hasta*: perspectivas diacrónicas-sincrónicas». Capítulo 40.
– «Nota adicional a "El pronombre neutro *lo* como proforma del predicado nominal"». Capítulo 37.
– «Remarques sur le comportement des clitiques neutres dans le système attribut de l'espagnol et du français». Capítulo 37.
– «*Ser* /vs./ *estar* y sus repercusiones en el sistema». Capítulo 37.
– «Sobre el formante de 'la voz pasiva' en español». Capítulo 4.
CARRATALÁ, ERNESTO: *Morfosintaxis del castellano actual.* Capítulo 74.
CARREIRA, MARÍA: *The Diphthongs of Spanish: Stress, Syllabification and Alternations.* Capítulo 75.
– «The Alternating Diphthongs in Spanish: a Paradox Revisited». Capítulo 75.
CARRILLO HERRERA, GASTÓN: «A propósito del pronombre reflexivo *nos* en la frase *«hay que matarnos por esta revolución»*». Capítulo 27.
– «Un sufijo diminutivo *-oco, -oca*». Capítulo 71.
CARROLL, JOHN B.: «Continuous-Discrete: A reinterpretation of the Mass-Count Feature of English Common Nouns». Capítulo 1.
CARSTAIRS-MCCARTHY, ANDREW: *Allomorphy in Inflexion.* Capítulos 66 y 75.
– *Current Morphology.* Capítulos 67 y 75.
– «Nonconcatenative Inflection and Paradigm Economy». Capítulo 75.
– «Outlines of a Constraint on Syncretism». Capítulo 66.
– «Syncategorematic Words». Capítulo 4.
CARTAGENA, NELSON: *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español.* Capítulo 26.
– «Acerca de la estructura del núcleo verbal en tecnolectos del español y del alemán». Capítulo 45.
– «Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal del español». Capítulos 44, 45 y 52.
– «La inestabilidad del paradigma verbal de futuro, ¿hispanoamericanismo, hispanismo, romanismo o universal lingüístico?». Capítulo 45.
– «Sistema, norma y habla del futuro de probabilidad español». Capítulo 45.
– «Zu den semantischen und pragmatischen Grundlagen der deutschen Entsprechungen für das spanische Imperfekt». Capítulo 45.
CARTAGENA, NELSON y HANS-MARTIN GAUGER: *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch.* Capítulos 10 y 45.
CASADIO, CLAUDIA: «Interpretazione generica». Capítulo 37.
CASADO VELARDE, MANUEL: *Introducción a la gramática del texto del español.* Capítulo 63.
– *Tendencias en el léxico español actual.* Capítulos 73 y 78.
– «El lenguaje de los medios de comunicación». Capítulo 44.
– «La investigación sobre gramática del texto en la lingüística española: los marcadores discursivos». Capítulo 63.

– «Léxico e ideología en la lengua juvenil». Capítulo 78.
– «Los operadores discursivos *es decir, esto es, o sea* y *a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales». Capítulo 63.
– «Notas sobre la historia de los marcadores textuales de explicación *es decir* y *o sea*». Capítulo 63.
– «Un sufijo en la lengua juvenil: *-ata*». Capítulo 71.

CASALEGNO, PAOLO: «Approci alla quantificazione». Capítulo 16.

CASARES, JULIO: *Introducción a la lexicografía moderna.* Capítulos 67 y 73.
– «La voz pasiva con *se*». Capítulo 26.

CASCÓN MARTÍN, EUGENIO: «Concordancia y discordancias: un fenómeno en la enseñanza de la lengua». Capítulo 74.

CASIELLES, EUGENIA: «¿Es la interpretación arbitraria realmente arbitraria?». Capítulo 27.

CASTAÑEDA, HECTOR-NERI: *Thinking, Language and Experience.* Capítulo 23.
– «'He': A Study in the Logic of Self-Consciousness». Capítulo 23.
– «Hector-Neri Castañeda's Replies». Capítulo 23.
– «Identity and Sameness». Capítulo 23.
– «Indicators and Quasi-Indicators». Capítulo 23.
– «On the Logic of Attributions of Self-Knowledge to Others». Capítulo 23.
– «On the Logic of Self-Knowledge». Capítulo 23.
– «Replies». Capítulo 23.
– «Self-Profile». Capítulo 23.
– «The Semantics and the Causal Roles of Proper Names». Capítulo 2.

CASTAÑO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER: *Cuestiones sobre la relevancia y marcadores de discurso.* Capítulo 63.

CASTELFRANCHI, CRISTIANO y DOMENICO PARISI: «Analisi semantica dei locativi temporali». Capítulo 48.

CASTELNOVO, WALTER y ROOS VOGEL: «Reported Speech». Capítulo 47.

CASTRILLO, PILAR: *La estructura de los condicionales.* Capítulo 57.

CASTRO, AMÉRICO: «Sobre *yo amanezco* y *yo anochezco*». Capítulo 27.

CASTRO, AMÉRICO y SAMUEL GILI GAYA: «...Y todo». Capítulo 16.

CASTRONOVO, BRIAN J.: «La categoría verbal de modo en la tradición gramatical española». Capítulo 49.

CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, DIEGO: «El español en Canarias». Capítulos 17, 22, y 45.
– «El español en Tenerife-Problemas metodológicos». Capítulo 44.

CATTELL, RAY: *Composite Predicates in English.* Capítulos 67 y 73.

CEPEDA, GLADYS: «La formación del plural en español: ni apócope ni epéntesis». Capítulo 74.

CERNÝ, JIRÍ: «La categoría de actualidad en el verbo español». Capítulo 44.
– «Sobre la asimetría de las categorías del tiempo y del aspecto en el verbo español». Capítulo 44.

CHACÓN BERRUGA, TEODISELO: *El habla de la Roda de la Mancha.* Capítulo 21.

CHAE, HEE-RAHK: «Gap Licensing in *Tough* and Similar Constructions». Capítulo 4.

CHAFE, WALLACE L.: «Cognitive Constraints on Information Flow». Capítulo 54.
– «How People Use Adverbial Clauses». Capítulo 57.
– «The Flow of Thought and the Flow of Language». Capítulo 54.

CHAPIN, PAUL: «On Affixation in English». Capítulo 67.

CHAPPEL, H. y W. MC GREGOR (EDS.): *The Grammar of Inalienability. A Typological Perspective on Body Parts Terms and the Part-Whole Relation.* Capítulo 8.

CHARAUDEAU, PATRICK: *Cours de linguistique. Description sémantique de quelques systèmes grammaticaux de l'espagnol actuel.* Capítulo 49.
– *Grammaire du sens et de l'expression.* Capítulo 2.
– «*Ser* et *estar*». Capítulo 37.

CHENG, CHUNG-YING: «Comments on Moravcsik's Paper». Capítulo 1.

CHESTERMAN, ANDREW: *On Definiteness.* Capítulo 12.

CHETRIT, JOSEPH: *Syntaxe de la phrase complexe a subordonne temporelle. Étude descriptive.* Capítulo 9.

CHEVALIER, JEAN-CLAUDE: «But, cause et mobile. Le cas de l'espagnol classique». Capítulo 56.

CHEVALIER, JEAN-CLAUDE, MICHEL LAUNAY y MAURICE MOLHO: «Del morfema *si* (Hipótesis y afirmación en español y en francés)». Capítulo 57.

CHEVALIER, JEAN-CLAUDE y MAURICE MOLHO: «De l'implication: esp. *pues* fr. *puis*». Capítulo 63.

CHIERCHIA, GENNARO: *Dynamics of Meaning: Anaphora, Presupposition and the Theory of Grammar.* Capítulo 23.
– «A Semantics for Unaccusatives and its Syntactic Consequences». Capítulos 23 y 25.
– «Anaphora and Attitudes de *se*». Capítulo 23.

CHIERCHIA, GENNARO y SALLY MCCONNELL-GINET: *Meaning and Grammar. An Introduction to Semantics.* Capítulo 3.

CHISHOLM, WILLIAM S. JR. (ED.): *Interrogativity: A Colloquium on the Grammar, Typology and Pragmatics of Questions in Seven Different Languages.* Capítulo 61.

CHMELICEK, HANS: *Die Gerundialumschreibund im Altspanischen zum Ausdruck von Aktionsarten.* Capítulo 52.

CHOMSKY, NOAM: *Aspects of the Theory of Syntax* [Traducción al español: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*]. Capítulos 1, 24 y 53.

– *Barriers.* Capítulo 31.
– *Essays on Form and Interpretation.* Capítulo 23.
– *Knowledge of Language.* Capítulos 4, 20 y 23.
– *Lectures on Government and Binding.* Capítulos 4, 20, 24, 27 y 38.
– *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding.* Capítulos 19, 27 y 38.
– *Syntactic Structures.* Capítulo 16.
– *The Minimalist Program.* Capítulos 23 y 25.
– «Conditions on Rules of Grammar». Capítulos 23 y 64.
– «Conditions on Transformations». Capítulo 23.
– «Deep Structure, Surface Structure and Semantic Interpretation». Capítulo 64.
– «On Wh- Movement». Capítulo 4.

CHOMSKY, NOAM y HOWARD LASNIK: «Principles and Parameters Theory». Capítulo 23.

CHRISTL, JOACHIM: «Muletillas en el español hablado». Capítulo 63.

CHRISTOPHERSEN, PAUL: *The Articles. A Study of Their Theory and Use in English.* Capítulos 13 y 38.

CHUMACEIRO, IRMA: «Algunos aspectos de la sufijación en el español de Venezuela». Capítulos 69 y 71.

CIFUENTES HONRUBIA, JOSÉ LUIS: *Lengua y espacio. Introducción al problema de la deixis en español.* Capítulo 14.

CIFUENTES HONRUBIA, JOSÉ LUIS y JOSÉ LUIS TORNEL SALA: «El predicativo en español: Iconicidad y gramática». Capítulo 38.

CINQUE, GUGLIELMO: *Adverbs and Functional Heads.* Capítulos 3 y 4.
– *Italian Syntax and Universal Grammar.* Capítulo 23.
– *Types of A'-Dependencies.* Capítulo 31.
– «Clitic Left Dislocation in Italian and the Move-alpha Parameter». Capítulo 19.
– «La frase relativa». Capítulo 7.
– «On extraction from NP in Italian». Capítulo 6.
– «On *Si* Constructions and the Theory of *Arb*». Capítulos 26, 36 y 46.
– «On the Evidence for Partial N-movement in The Romance DP». Capítulo 3.
– «Propio e l'unità del *si*». Capítulo 23.
– «Sulla deissi linguistica». Capítulo 14.
– «Topic Constructions in some European Languages and 'Connectednes'». Capítulo 64.

CINTAS GARCÍA, DIEGO: «*Altazor*, una bella locura en la vida de la palabra». Capítulo 78.

CIROT, GEORGES: «Nouvelles observations sur *ser* et *estar*». Capítulo 37.
– «*Ser* and *estar* again». Capítulo 37.

CLANCY CLEMENTS, J.: «The Semantics and Pragmatics of the Spanish <CÓPULA + ADJECTIVE> Construction». Capítulo 37.

CLARK, BILLY: «Relevance and 'Pseudo-imperatives'». Capítulo 60.

CLARK, HERBERT y CATHERINE MARSHALL: «Definite Reference and Mutual Knowledge». Capítulo 12.

CLAVERÍA NADAL, GLORIA: *El latinismo en español.* Capítulo 68.
– «La construcción 'artículo + posesivo' en los siglos XIV y XV». Capítulo 15.

CLEMENTS, GEORGE N.: «The Logophoric Pronoun in Ewe: Its Role in Discourse». Capítulo 23.

COHEN, DAVID: *El aspecto verbal.* Capítulo 46.

COHEN, LEONARD JONATHAN: *The Dialogue of Reason: An Analysis of Analytical Philosophy.* Capítulo 2.

COLE, PETER, GABRIELA HERMON y LI-MAY SUNG: «Principles and Parameters of Long-Distance Reflexives». Capítulo 23.

COLE, PETER y CHENGCHI WANG: «Antecedents and Blockers of Long-Distance Reflexives: The Case of Chinese Ziji». Capítulo 23.

COLE, PETER y LI-MAY SUNG: «Head-Movement and Long-Distance Reflexives». Capítulo 23.

COLLINS, CHRIS: «Conjunction Adverbs. Alternative Analyses of Conjunction». Capítulo 41.

COMBÉ, HENK A.: «Some Discrepancy Phenomena in Spanish». Capítulo 37.

COMOROVSKI, ILEANA: «On Quantifier Strength and Partitive Noun Phrases». Capítulo 12.

COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN: *La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos.* Capítulo 15.
– «La extensión del artículo en el español medieval». Capítulo 12.
– «Reseña a: Álvarez Martínez, M.ª Á., *El artículo como entidad funcional en el español de hoy* / Martínez García, H., *El suplemento en español*». Capítulo 29.
– «Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI». Capítulo 15.
– «Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en el español medieval». Capítulo 45.

COMRIE, BERNARD: *Aspect. An Introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems.* Capítulos 32, 46, 47, 48 y 75.
– *Coreference in Grammar and Discourse.* Capítulo 23.
– *Tense.* Capítulos 44, 47 y 48.
– «Conditionals: A Typology». Capítulo 57.
– «Future Time Reference in Conditional Protases». Capítulo 57.
– «On Reichenbach's Approach to Tense». Capítulos 44, 47 y 48.
– «Tense in Indirect Speech». Capítulos 47 y 55.
– «Towards a General Theory of Tense». Capítulo 44.

COMRIE, BERNARD y H. HOLMBACK: «The Future Subjunctive in Portuguese: A Problem in Semantic Theory». Capítulo 44.

CONFAIS, JEAN-PAUL: *Temps, mode, aspect.* Capítulo 49.
CONNOLLY, JOHN H. *ET AL.* (COORD.): *Discourse and Pragmatics in Functional Grammar.* Capítulo 60.
CONRAD, BENT: «On the Reference of Proper Names». Capítulo 2.
CONTE, MARIA ELIZABETH: «Dimostrativi nel testo: tra continuità e discontinuità referenziale». Capítulo 12.
CONTRERAS, HELES: *A Theory of Word Order with Special Reference to Spanish* [Traducción al español: *El orden de palabras en español*]. Capítulos 11, 13, 28 y 64.
– «Closed Domains». Capítulo 16 y 31.
– «Epenthesis and Stress Assignment in Spanish». Capítulos 74 y 75.
– «Grammaticality vs. Acceptability: the Spanish *se* Case». Capítulo 26.
– «Multiple Questions in English and Spanish». Capítulo 16.
– «On Null Operator Structures». Capítulo 4.
– «On Resumptive Pronouns». Capítulo 19.
– «On Spanish Empty N' and N». Capítulo 74.
– «Small Clauses in Spanish and English». Capítulos 24 y 38.
– «Sobre la distribución de los sintagmas nominales no predicativos sin determinante». Capítulos 40 y 41.
– «Spanish Bare NPs and the ECP». Capítulos 5, 38, 40 y 64.
– «Spanish Exocentric Compounds». Capítulo 73.
– «Spanish Non-Anaphoric *lo*». Capítulos 5 y 12.
– «Vowel Fusion in Spanish». Capítulo 68.
CONTRERAS, LIDIA: «El período causal hipotético con *si*». Capítulo 57.
– «El período comparativo hipotético con *si*». Capítulo 57.
– «Las oraciones condicionales». Capítulo 57.
– «Oraciones independientes introducidas por *si*». Capítulos 54 y 57.
– «Oraciones interrogativas con *si*. Capítulo 57.
– «Usos pronominales no-canónicos en el español de Chile». Capítulo 21.
COOK, WALTER: *Case Grammar Theory.* Capítulo 16.
COOPER, ROBIN y JOHN ROSS: «World Order». Capítulo 41.
CORBETT, GREVILLE: «Resolution Rules: Agreement in Person, Number and Gender». Capítulo 74.
– *Gender.* Capítulo 74.
CORBIN, DANIELLE: *Morphologie dérivationnelle et structuration du lexique.* Capítulos 67, 71, 72 y 76.
– «Compétence lexicale et compétence syntaxique». Capítulos 66 y 67.
– «Contradictions et inadéquations de l'analyse parasynthétique en morphologie dérivationnelle». Capítulos 66 y 72.
– «Homonymie structurelle et définition des mots construits. Vers un 'dictionnaire dérivationnel'». Capítulo 72.
– «Le statut des exceptions dans le lexique». Capítulo 72.
– «Peut-on faire l'hypothèse d'une dérivation en morphologie?». Capítulo 72.
– (COORD.): *La formation des mots: structures et interprétations.* Capítulo 72.
CORBLIN, FRANCIS: *Indéfini, défini et demonstratif.* Capítulos 12 y 14.
– «Défini et démonstratif dans la reprise inmédiate». Capítulos 12 y 14.
– «Démonstratif et nomination». Capítulo 14.
– «Les groupes nominaux sans nom du français». Capítulo 12.
CORDIN, PATRIZIA: «I pronomi reflessivi». Capítulo 23.
– «Una restrizione sulla correferenza nelle frasi con pro-drop». Capítulo 48.
CORNULIER, BENOÎT DE: «L'incise, la classe des verbes parenthétiques et le signe mimique». Capítulo 55.
– «La négation anticipée: ambigüitée lexicale ou effect de sens». Capítulo 40.
– «Sur une règle de déplacement de négation». Capítulo 40.
COROMINAS, JOAN: «Indianorománica». Capítulo 34.
COROMINAS, JOAN y JOSÉ ANTONIO PASCUAL: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico.* Capítulos 15, 18, 69 y 77.
COROMINES, JOAN: *Diccionari Etimològic i Complementari de la Lengua Catalana.* Capítulo 69.
CORPAS PASTOR, GLORIA: *Manual de fraseología española.* Capítulos 11 y 67.
CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL, DOLORES CORBELLA DÍAZ y M.ª ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ: *Tesoro lexicográfico del español de Canarias.* Capítulo 11.
CORRALES ZUMBADO, INMACULADA: *El campo semántico «edad» en español.* Capítulo 3.
CORREAS, GONZALO DE: *Arte kastellana.* Capítulo 8.
CORTÉS, CORINNE: *Issues in Catalan Syntax.* Capítulo 23.
CORTÉS PALAZUELOS, M.ª HELENA: *La expresión de la concesividad en español.* Capítulo 59.
– «'Bipolares' al servicio de la 'concesividad': causales, condicionales y adversativas». Capítulos 56, 57 y 59.
– «Fórmulas estereotipadas de carácter enfático en oraciones funcionalmente "bipolares" de sentido concesivo». Capítulo 59.
– «'Inhibición' o 'indiferencia': Rasgo común a expresiones de sentido concesivo». Capítulo 59.
– «*Lo que es a ellos, ilo difícil que les resulta!*». Capítulo 7.

CORTÉS RODRÍGUEZ, LUIS: *Estudios de español hablado (Aspectos teóricos y sintáctico-cuantitativos).* Capítulo 34.
– *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado.* Capítulo 63.
– «Bibliografía: marcadores del discurso (I)». Capítulo 63.
– «Bibliografía: marcadores del discurso (y II)». Capítulo 63.
– «El 'que' relativo y su antecedente en la lengua hablada». Capítulo 7.
– «El uso de *la(s), le(s), lo(s)*: Variantes sociolingüísticas en el habla de la ciudad de León». Capítulo 21.
CORVER, NORBERT: «Evidence for DegP». Capítulo 4.
– «*Much* support as a Last Resort». Capítulo 4.
– «The Internal Syntax of the Dutch Extended Adjectival Projection». Capítulo 4.
COSERIU, EUGENIO: *Das Romanische Verbalsystem.* Capítulos 44 y 45.
– *El hombre y su lenguaje*, Madrid. Capítulo 71.
– *Estudios de lingüística románica.* Capítulo 52.
– *Gramática, semántica y universales.* Capítulos 52 y 66.
– *Lecciones de lingüística general.* Capítulo 66.
– *Principios de semántica estructural* Capítulos 11, 37 y 66.
– *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico.* Capítulo 45.
– *Teoría del lenguaje y lingüística general.* Capítulos 52 y 58.
– *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje. Estudios de historia de la lingüística.* Capítulo 52.
– «¿Arabismos o romanismos?». Capítulo 27.
– «Aspect verbal ou aspects verbaux? Quelques questions de théorie et de methode». Capítulos 44 y 71.
– «Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar». Capítulo 12 y 13.
– «El plural en los nombres propios». Capítulos 1, 2 y 74.
– «La formación de palabras desde el punto de vista del contenido (A propósito del tipo *coupe-papier*)». Capítulo 73.
– «Sobre las llamadas 'construcciones con verbos de movimiento': un problema hispánico». Capítulos 37 y 46.
– «*Tomo y me voy.* Un problema de sintaxis comparada europea». Capítulo 46.
COSTA, RACHEL: «Sequence of Tenses in *That*-Clauses». Capítulo 47.
COSTE, JEAN y AUGUSTIN REDONDO: *Syntaxe de l'espagnol moderne (enseignemment supérieur).* Capítulos 10, 13, 27 y 56.
COTTON, ELEANOR GREET y JOHN M. SHARP: *Spanish in the Americas.* Capítulos 24 y 74.
COULMAS, FLORIAN: «Reported Speech: Some General Issues». Capítulo 55.
– «Direct and Indirect Speech: General Problems and Problems of Japanese». Capítulo 55.
– (ED.): *Direct and Indirect Speech.* Capítulo 55.
COUQUAUX, DANIEL: «Même marque-t-il qu'un pronom est réfléchi?». Capítulo 23.
COWAN, DAVID: «The Significance of Parallel Function in the Assignment of Intrasentential Anaphora». Capítulo 20.
CRADDOCK, JERRY RUSSELL: «A Critique of Recent Studies in Romance Diminutives». Capítulo 71.
– «La general Estoria, parte IV, de Alfonso X el Sabio y la síncopa nominal y verbal en el español alfonsí». Capítulo 68.
CRADDOCK, JERRY RUSSELL y EMANUEL S. GEORGES: «The Hispanic Sound-suffix *-ido*». Capítulo 69.
CRAM, DAVID F.: «The Syntax of Direct Quotation». Capítulo 55.
CRESSEY, WILLIAM W.: *Spanish Phonology and Morphology: A Generative View.* Capítulo 75.
– «Irregular Verbs in Spanish». Capítulo 75.
CRESSWELL, MAX J.: «The Semantics of Degree». Capítulos 4, 16 y 17.
CRÉVENAT-WERNER, DANIELLE: «*Tranche* avec les noms concrets». Capítulo 1.
CRIADO DE VAL, MANUEL: *El verbo español.* Capítulo 45.
– *Gramática española y comentario de textos.* Capítulo 25 y 45.
– *Índice verbal de la Celestina.* Capítulo 45.
– «Lenguaje y cortesanía en el Siglo de Oro: la decadencia del futuro de subjuntivo». Capítulo 50.
– «Transcripciones coloquiales». Capítulo 54.
CRISMA, PAOLA: *Functional Categories Inside the NP: A Study on the Distribution of Nominal Modifiers.* Capítulo 3.
– «On the Configurational Nature of Adjectival Modification». Capítulo 23.
CRISTEA, TEODORA: «Cîteva observatii asupra derivarii parasintetice în limba franceza». Capítulo 72.
CROCCO GALÈAS, GRAZIA y CLAUDIO IACOBINI: «Lo sviluppo del tipo verbale parasintetico in latino: I prefissi *ad-, in-, ex-*». Capítulo 72.
– «Parasintesi e doppio stadio derivativo nella formazione verbale del latino». Capítulo 72.
– «The Italian Parasynthetic Verbs: A Particular Kind of Circumfix». Capítulo 72.
CROWHURST, MEGAN J.: «Diminutives and Augmentatives in Mexican Spanish: a Prosodic Analysis». Capítulo 71.
CRUSE, D. A.: *Lexical Semantics.* Capítulos 1 y 3.
CRUZADO, ANNA A.: «Diminutives, Augmentatives and Pejoratives Suffixes in English and Spanish». Capítulo 71.
CUARTERO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL: «El estatuto categorial de *además* y sus propiedades distribucionales». Capítulo 63.

CUENCA ORDINYANA, M. JOSEP: *Les oracions adversatives.* Capítulo 59 y 63.
– *L'oració composta (II): La subordinació.* Capítulos 36 y 56.
– «Una justificació liminar del concepte d'interordinació». Capítulo 56.
CUERVO, RUFINO JOSÉ: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América.* Capítulos 4, 19, 26, 27, 40, 44, 65, 72, 75 y 76.
– *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana.* Capítulos 1, 2, 4, 5, 7, 9, 11, 15, 16, 21, 27, 28, 29, 32, 34, 37, 41, 43, 51, 52, 56, 57, 59, 62, 75, 63 y 67.
– *Notas a la Gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello.* Capítulos 20, 21, 26, 27, 35, 36, 41, 42, 44, 50, 53, 60 y 62.
– «Las segundas personas de plural en la conjugación castellana». Capítulo 75.
– «Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano». Capítulos 19 y 21.
– «Sobre el carácter del infinitivo». Capítulo 36.
– «Sobre los usos del sufijo *-o* en castellano». Capítulo 69.
CULICOVER, PETER: «On Thematic Relations». Capítulo 24.
CULICOVER, PETER y RAY JACKENDOFF: «Semantic Subordination despite Syntactic Coordination». Capítulo 41.
CULICOVER, PETER y MICHAEL ROCHEMONT: «Stress and Focus in English». Capítulo 37.
CULIOLI, ANTOINE: «A propos des énoncés exclamatifs». Capítulo 62.
CURAT, HERVÉ y FRANK. R. HAMLIN: «Désignation, référence et la distinction entre noms propres et noms communs». Capítulo 2.
DAHL, ÖSTEN: «On the Definition of the Telic-Atelic (Bounded-Nonbounded) Distinction». Capítulo 46.
– «Remarques sur le Générique». Capítulo 12.
– «Temporal Distance: Remoteness Distinctions in Tense-Aspect Systems». Capítulo 48.
DAHL, ÖSTEN y EVA HEIDIN: «Current Relevance and Event Reference». Capítulo 48.
DALE, GEORGE IRVING: «The Figurative Negative in Old Spanish». Capítulo 40.
DAMOURETTE, JACQUES y ÉDOUARD PICHON: *Des mots à la pensée. Essai de grammaire de la langue française.* Capítulos 2, 44, 47 y 50.
DANCYGIER, BARBARA: «Conditionals: Sequence of Events and Sequence of Clauses». Capítulo 57.
– «*If, unless* and their Polish equivalents». Capítulo 57.
DANEŠ, FRANTIŠEK: «Functional Sentence Perspective and the Organization of the Text». Capítulo 11.
– The Relation of Centre and Periphery as a Language Universal». Capítulo 72.
– (ED.): *Papers on Functional Sentence Perspective.* Capítulo 64.
DANNY J. F.: «What are Noun Classifiers Good For». Capítulo 1.
DANON-BOILEAU, LAURENT: «Il y a deixis et deixis: considérations cursives sur les limites du fonctionnement déictique de *le* et du fonctionnement anaphorique de *ce*». Capítulo 2.
DANON-BOILEAU, LAURENT y MARIE-ANNICK MOREL (EDS.): *L'indéfini, Faits de Langue.* Capítulo 12.
DARDANO, MAURIZIO: *La formazione delle parole nell'italiano di oggi.* Capítulos 71, 72 y 76.
DARDEL, ROBERT DE: *Esquisse structurale des subordonnants conjonctionnels en roman commun.* Capítulo 9.
DARMESTETER, ARSÈNE: *De la création actuelle de mots nouveaux dans la langue française et des lois qui la régissent.* Capítulo 72.
– *Formation des mots et vie des mots. Cours de grammaire historique de la langue française.* Capítulo 72.
– *Traité de la formation des mots composé dans la langue française comparée aux autres langues romanes et au latin.* Capítulos 8, 72 y 73.
DAUZAT, ALBERT: «*Après que* et le subjonctif». Capítulo 50.
DAVIDSON, DONALD: *Inquiries into truth and Interpretation* [Traducción al español: *De la verdad y de la interpretación*]. Capítulo 2.
– «On Saying That». Capítulo 55.
– «The Logical Form of Action Sentences». Capítulo 27.
DAVIES, MARK E.: «The Evolution of the Spanish Causative Construction». Capítulo 21.
DAVIS, J. CARY: «*Tú, ¿qué tú tienes?*». Capítulos 31 y 35.
DAVIS, RUTH: «A note on the -RA Indicative in the Fifteenth Century Spain». Capítulo 44.
DAVIS, STUART y DONNA JO NAPOLI: *A Prosodic Template in HistoricalChange: The Passage of the Latin Second Conjugation into Romance.* Capítulo 68.
DEAÑO, ALFREDO: *Introducción a la lógica formal.* Capítulo 49.
DECLERCK, RENAAT: *Studies on Copular Sentences, Clefts and Pseudo-Clefts.* Capítulos 2, 8, 36, 37 y 65.
– *Tense in English: Its Structure and Use in Discourse.* Capítulos 47 y 48.
– «A Puzzle About Generics». Capítulo 12.
– «A Taxonomy of Copular Sentences: a Reply to Keizer (1990)». Capítulo 2.
– «Aspect and the Bounded/Unbounded (Telic/Atelic) Distinction». Capítulo 46.
– «From Reichenbach (1947) to Comrie (1985) and beyond». Capítulos 47 y 48.
– «Restrictive *When*-Clauses». Capítulo 48.

– «Sequence of Tenses in English». Capítulo 47.
– «Tense and Modality in English *Before*-Clauses». Capítulo 48.
– «The Inferential *It is that-* Construction and its Congeners». Capítulo 37.
– «The Origins of Genericity». Capítulos 12 y 37.
– «The Problem of *not... until*». Capítulos 40 y 48.
– «Two Notes on the Theory of Definiteness». Capítulo 12.

DECLERCK, RENAAT y KAZUHIKO TANAKA: «Constraints on Tense Choice in Reported Speech». Capítulo 47.

DECLERCK, RENAAT y SHIGEKI SEKI: «Premodified Reduced *It*-Clefts». Capítulo 37.

DEGUCHI, ATSUMI: «Notas sobre la negación». Capítulo 49.

DELBECQUE, NICOLE: *El orden de los sintagmas. La posición del regente. Estudio de variación sintáctica en una perspectiva probabilista y cognitiva.* Capítulo 32.
– *Problèmes et methodes de l'étude de la variation syntaxique. Le cas de la position du sujet en espagnol.* Capítulo 64.
– «Las funciones de *así, bien* y *mal.* Capítulos 4, 32 y 59.
– «*POR* ou *PARA:* des relations entre causalité et finalité dans la phrase espagnole». Capítulo 10.
– «Por qué y cómo integrar la variación en la descripción gramatical». Capítulo 32.

DELBECQUE, NICOLE y BÉATRICE LAMIROY: «The Spanish 'Dative': a Problem of Delimitation». Capítulo 30.
– «Towards a Typology of the Spanish Dative». Capítulos 30 y 32.

DELFITTO, DENIS: *Generics and Variables in Syntax.* Capítulo 36.
– «Licensing Empty Nouns: Some Proposals on Ellipsis and Pronominalization». Capítulo 12.
– «Quantificatori non standard e universali semantici». Capítulo 16.

DELFITTO, DENIS y PIER MARCO BERTINETTO: «A Case Study in the Interaction of Aspect and Actionality: The Imperfect in Italian». Capítulos 47 y 48.

DELGADO, J.: «Los acrónimos en el habla de Puerto Rico». Capítulo 78.

DELIBES, L.: «Le subjonctif dans la phrase adjective après un superlatif relatif ou autres tournures exprimant une idée de relativité». Capítulo 50.

DELL, FRANÇOIS: «La morphologie dérivationnelle du français et l'organisation de la composante lexicale en grammaire générative». Capítulo 72.

DE MELLO, GEORGE: «Adjetivos adverbializados en el español culto hablado de diez ciudades». Capítulo 11.
– «El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: ¿un caso de independencia semántica?». Capítulo 34.
– «Expresión impersonal + *para*+ infinitivo: *es importante para Juan estudiar.* Capítulo 4.
– «Formas verbales en *-ra*/*-se* con valor de condicional». Capítulo 44.
– «*Hasta* = *hasta no*/*hasta no*/*hasta* en el español hablado de once ciudades». Capítulos 40 y 48.
– «On the Use of POR plus Agent with SE Constructions». Capítulo 26.
– «Pretérito compuesto para indicar acción con límite en el pasado: *Ayer he visto a Juan*». Capítulo 48.
– «Pronombre 'sí' vs. pronombre no-reflexivo: 'Juan lo compró *para sí*' vs. 'Juan lo compró *para él* mismo'». Capítulo 23.
– «Verbo pronominal con *por* + agente». Capítulo 26.

DEMMER, JUANITA y LEAVITT O. WRIGHT: «A Frequency Study of the Third Person Object Pronouns in the *Don Quijote*». Capítulo 21.

DEN OS, ELS y RENÉ KAGER: «Extrametricality and Stress in Spanish and Italian». Capítulo 75.

DEPRAETERE, ILSE: *The Tense System in English Relative Clauses. A Corpus-Based Analysis.* Capítulo 47.

DEMONTE, VIOLETA: *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español.* Capítulos 8, 23, 38 y 39.
– *La subordinación sustantiva.* Capítulos 32, 33, 35 y 36.
– *Teoría sintáctica: de las estructuras a la rección.* Capítulos 20, 23 y 24.
– «A Minimal Account of Spanish Adjective Position and Interpretation». Capítulos 3 y 38.
– «Algunas propiedades de los predicados secundarios». Capítulo 42.
– «C-command, Prepositions and Predication». Capítulos 24 y 38.
– «Dative Alternation in Spanish». Capítulos 19, 24, 30, 41 y 64.
– «Datives in Spanish». Capítulos 23 y 30.
– «El 'artículo en lugar del posesivo' y el control de los sintagmas nominales». Capítulos 5, 12 y 15.
– «El falso problema de la posición del adjetivo». Capítulos 3, 5 y 13.
– «La ditransitividad en español: léxico y sintaxis». Capítulos 23, 24 y 30.
– «La semántica de los verbos de cambio». Capítulo 38.
– «Linking and Case: the Case of Prepositional Verbs» [Traducción al español: «La realización sintáctica de los argumentos: el caso de los verbos preposicionales.]. Capítulos 29 y 38.
– «Partitives and the Internal Structure of NP Specifiers in Spanish». Capítulo 42.
– «Partitivos». Capítulo 16.
– «Pasivas léxicas y pasivas sintácticas en español». Capítulos 4, 42, 67 y 70.
– «Predication and Passive». Capítulo 8.

– «Remarks on Secondary Predicates: C-command, Extraction and Reanalysis». [Traducción al español: «Observaciones sobre la predicación secundaria: Mando-c, extracción y reanálisis.»] Capítulos 8, 15, 27, 28 y 38.
– «Sintaxis y semántica de las construcciones con *ser* y *estar*». Capítulos 37 y 42.
– «Temporal and Aspectual Constraints on Predicative AP's». Capítulo 38.
– «Tiempo y aspecto en los predicados adjetivos». Capítulo 46 y 53.
– «Transitividad, intransitividad y papeles temáticos». Capítulo 24.

DEMONTE, VIOLETA y MARINA FERNÁNDEZ LAGUNILLA (EDS.): *Sintaxis de las lenguas románicas.* Capítulos 16 y 19.

DEMONTE, VIOLETA y SOLEDAD VARELA: «Los infinitivos nominales eventivos en español». Capítulos 11 y 36.
– «Spanish Event Infinitives: from Lexical Semantics to Syntax-Morphology». Capítulo 67.

DERMIDACHE, H.: *Resumptive Chains in Restrictive Relatives, Appositions and Dislocation Structures.* Capítulo 8.

DEVITT, DANIEL: «The Diachronic Development of Semantics in Copulas». Capítulo 37.

DEVITT, MICHAEL: *Designation.* Capítulo 2.

DEVITT, MICHAEL y K. STERELNY: *Language and Reality: An Introduction to the Philosophy of Language.* Capítulo 2.

DI SCIULLO, ANNA-MARIA: «Deverbal compounds and the external argument». Capítulo 73.
– «Prefixes and Suffixes». Capítulo 76.
– «The Complement Domain of a Head at Morphological Form». Capítulo 67.

DI SCIULLO, ANNA-MARIA (ED.): *Configurations. Essays on Structure and Interpretation.* Capítulo 67.

DI SCIULLO, ANNA-MARIA y EDWIN WILLIAMS: *On the Definition of Word.* Capítulos 67 y 73.

DI TULLIO, ÁNGELA: «La estructura del sintagma adjetivo: Adjetivo + *DE* + X». Capítulo 4.
– «Sobre hendidas y pseudohendidas». Capítulo 65.
– «Verbos psicológicos en español». Capítulo 21.

DÍAZ-INSENSÉ, NATÀLIA: «El tema de las preguntas eco en español». Capítulo 35.

DIESING, MOLLY: *Indefinites.* Capítulos 3, 12, 26, 28, 40 y 46.

DIETERICH, THOMAS G. y DONNA JO NAPOLI: «Comparative *Rather*». Capítulo 17.

DIETRICH, WOLF: *Der Periphrastische Verbalaspekt in den Romanischen Sprachen. Untersuchungen zum Heutigen Romanischen Verbalsystem und zum Problem der Herkunft des Periphrastischen-Verbalaspekts.* [Traducción al español: *El aspecto verbal perifrástico en las lenguas románicas. Estudios sobre el actual sistema verbal de las lenguas románicas y sobre el problema del origen del aspecto verbal perifrástico*]. Capítulos 44, 46, 51 y 52.
– «Actualité et inactualité de l'action: les fonctions modales dans le système verbal des langues romanes». Capítulos 50 y 57.
– «Zur Funktion der spanischen Verbform auf *-ra*». Capítulo 45.

DIEZ, FRÉDÉRIC: *Grammaire des langues romanes.* Capítulos 46 y 73.

DÍEZ ITZA, ELISEO: «*Ha, hay, hace* temporales en el Siglo de Oro». Capítulo 27.

DIJK, TEUN A. VAN: *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso.* Capítulo 57.
– «Connectives in Text Grammar and Text Logic». Capítulo 57.
– «Pragmatic Connectives». Capítulo 57.

DIK, SIMON C.: *Coordination. Its Implications for the Theory of General Linguistics.* Capítulos 11, 36, 41 y 59.
– *Studies in Functional Grammar.* Capítulo 37.
– *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause.* Capítulos 11, 29, 32, 37, 48 y 60.
– «Auxiliary an Copula BE in a Functional Grammar of English». Capítulo 37.
– «Copula Auxiliarization: How and Why». Capítulo 48.
– «On the Semantics of Conditionals». Capítulos 57 y 60.

DIK, SIMON C. y KEES HENGEVELD: «The Hierarchical Structure of the Clause and the Typology of the Perception-Verb Complements». Capítulos 32 y 47.

DILLER, ANNE MARIE: *La pragmatique des questions et des réponses.* Capítulo 61.

DILLON, GEORGE L. y FREDERICK KIRCHOFF: «On the Form and Function of Free Indirect Style». Capítulo 55.

DINNSEN, D.: «Additional Constraints on Clitic Order in Spanish». Capítulo 19.

DINSMORE, JOHN: «The Semantic Nature of Reichenbach's Tense System». Capítulo 47.

D'INTRONO, FRANCESCO: *Sintaxis transformacional del español.* Capítulos 7 y 37.
– «Oraciones pseudo-hendidas y oraciones interrogativas». Capítulo 65.

DIONISIO DE TRACIA: *Dionysii Thracis Ars Grammatica.* Capítulo 11.

DIXON, R. M. W.: «Where Have All the Adjectives Gone?». Capítulo 3.

DOBROVIE-SORIN, CARMEN: «Clitic Doubling, *Wh*-Movement and Quantification in Roumanian». Capítulo 12.
– «Impératifs conditionnels». Capítulo 41.
– «Impersonal *si* Constructions in Romance and the Passivization of Intransitives». Capítulo 23.

DOHERTY, MONIKA: «The Epistemic Meaning of Questions and Statements». Capítulo 61.

– «'Noch' and 'Schon' and their Presuppositions». Capítulo 48.
DOKE, CLEMENT MARTIN: *Bantu Linguistic Terminology.* Capítulo 62.
DOLCI, ROBERTO: *Algunas construcciones con anteposición de constituyentes oracionales en español: Su determinación y análisis sintáctico.* Capítulo 64.
DOMÍNGUEZ, JOSÉ M.ª: «El gerundio español». Capítulo 53.
DOMÍNGUEZ DE RODRÍGUEZ PASQUÉS, PETRONA: «Morfología y sintaxis del adverbio en *-mente*». Capítulo 11.
DOMINICY, MARC: «La evolución del español *hasta* en Hispanoamérica». Capítulos 9, 40 y 48.
DONNELLAN, KEITH S.: «Reference and Definite Descriptions». Capítulos 2, 12, 37 y 50.
DOSTIE, GAETANE: «Étude sémantique de quatre connecteurs conditionnels: *à condition que, pourvu que, en autant que* et *d'abord que*». Capítulo 57.
DOUGHERTY, RAY C.: «A Grammar of Coordinate Structures. I». Capítulos 16 y 23.
DOWTY, DAVID R.: *Word Meaning and Montague Grammar.* Capítulos 1, 3, 25, 28, 37, 38, 46 y 47.
– «Tenses, Time Adverbs and Compositional Semantic Theory». Capítulo 47.
DOWTY, DAVID R. y B. BRODIE: «A Semantic Analisys of Floated Quantifiers in Transformationless Grammar». Capítulo 16.
DRAKE, B.: «The Use and Non-use of a Preposition or other Word between a Noun and the Following Infinitive». Capítulo 56.
DRESSLER, WOLFGANG U.: «Forma y función de los interfijos». Capítulos 66, 71 y 77.
– «Suppletion in Word-Formation». Capítulo 68.
DRESSLER, WOLFGANG U. *ET AL.* (EDS.): *Contemporary Morphology.* Capítulo 75.
DRESSLER, WOLFGANG U. y L. MERLINI: *Morphopragmatics: Diminutives and Intensifiers in Italian, German and other Languages.* Capítulo 71.
DROSTE, FLIP G.: «On Proper Names». Capítulo 2.
DUBOIS, JEAN: *Étude sur la dérivation suffixale en français moderne et contemporain.* Capítulo 72.
DUCROT, OSWALD: *Dire et ne pas dire* [Traducción al español: *Decir y no decir*]. Capítulos 11, 12, 40, 57, 59 y 60.
– *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación.* Capítulos 59 y 61.
– *La preuve et le dire.* Capítulo 57.
– *Les échelles argumentatives.* Capítulos, 16, 57, 59 y 63.
– «Analyse de textes et linguistique de l'énonciation». Capítulo 63.
– «Analyses pragmatiques». Capítulo 59.
– «Deux 'mais'». Capítulo 59.
– «Ilocutoire et performatif». Capítulo 60.
– «L'expression en français de la notion de condition suffisante». Capítulo 57.
– «L'imparfait en français». Capítulo 48.
– «L'implication». Capítulo 57.
– «Les modifieurs déréalisants». Capítulos 4 y 63.
– «Opérateurs argumentatifs et visée argumentative». Capítulos 59 y 63.
– «*Peu* et *un peu*». Capítulo 16.
DUCROT, OSWALD *ET AL.*: *Les mots du discours.* Capítulo 59.
DUCROT, OSWALD y C. VOGT: «De *magis* a *mais*: une hypothèse sémantique». Capítulo 59.
DUMITRESCU, DOMNITA: *The Grammar of Echo-Questions in Spanish and Romanian: Syntax, Semantics, Pragmatics.* Capítulo 35.
– «Acerca del orden de palabras en las interrogativas españolas (I)». Capítulo 61.
– «Acerca del orden de palabras en las interrogativas españolas (II)». Capítulo 61.
– «El dativo posesivo en español y en rumano». Capítulo 15.
– «Función pragma-discursiva de la interrogación ecoica usada como respuesta en español». Capítulo 61.
– «Sintaxis y pragmática de las preguntas cuasi-eco en español». Capítulo 35.
– «Subordinación y recursividad en la conversación: Las secuencias integradas por cambios ecoicos». Capítulo 61.
DURAND, JACQUES: «A propos du préfixe *anti-* et de la parasynthèse en français». Capítulo 72.
EBERENZ, ROLF: «Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: *otrosí, eso mismo, asimismo, demás, también, aun,* etc.». Capítulo 63.
– «Las conjunciones temporales en español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular». Capítulos 9, 48 y 57.
– «*Sea como fuere.* Zur Geshichte des Spanischen Konjunktiv Futur» [Traducción al español: «*Sea como fuere.* En torno a la historia del futuro de subjuntivo español»]. Capítulos 44 y 50.
ECHAIDE, ANA M.ª: «El género del sustantivo en español: evolución y estructura». Capítulo 74.
– «La coordinación adversativa en español: aspecto sincrónico». Capítulos 36, 54 y 59.
ECHENIQUE ELIZONDO, M.ª TERESA: «Apócope y leísmo en la *Primera Crónica General.* Notas para una cronología». Capítulo 21.
– «El sistema referencial en español antiguo». Capítulo 21.
– «Sobre pronombres afijos en español antiguo». Capítulo 21.
ECHEVERRÍA, SERGIO: *Desarrollo de la comprensión infantil de la sintaxis española.* Capítulo 54.
EDDINGTON, DAVID: «A Phonotactic Explanation of the *vos* and Final *-r* Variety «vosotros» Imperatives». Capítulo 68.
– «The Psychological Relevance of Phonological Generalizations in Spanish: An Experiment». Capítulo 68.

EGEA, ESTEBAN RAFAEL: *Los adverbios terminados en* -mente *en el español contemporáneo.* Capítulo 11.
EGUREN GUTIÉRREZ, LUIS: «Algunos datos del español en favor de la hipótesis de la Frase Determinante». Capítulo 12.
– «La combinatoria de los determinantes. Hacia la eliminación de las reglas de estructura de oración». Capítulos 5 y 12.
– «Representaciones geométricas en la morfología del español: la parasíntesis». Capítulo 72.
– «¿Son necesarios los nominales vacíos?». Capítulo 12.
EJARQUE, DELIA: «El pronombre personal sujeto en español». Capítulo 20.
EL PAÍS: *Libro de estilo.* Capítulo 10.
ELERICK, CHARLES: «Latin **abhince annos (cum)*: Spanish *hace años (que)*». Capítulo 48.
ELIZAINCÍN, ADOLFO (ED.): *Estudios sobre el español del Uruguay.* Capítulo 22.
ELLIOTT, A. M.: «Verbal Parasynthetics in -A in the Romance Languages». Capítulo 72.
ELLIOTT, DALE: «The Grammar of Emotive and Exclamatory Sentences in English». Capítulo 62.
ELSON, MARK J.: «The Morphology of the Future and Conditional in Spanish. Capítulo 75.
– «The Synchronic Status and the Evolution of the *g* in Spanish *vengo, salgo,* etc., Revisited». Capítulo 75.
ELVIRA, JAVIER: «Observaciones sobre el uso de *el que* y otros grupos relativos en español medieval». Capítulo 7.
– «*Qui* y *quien* con antecedente en español antiguo». Capítulo 7.
EMONDS, JOSEPH E.: *A Transformational Approach to English Syntax. Root Structure Preserving and Local Transformations.* Capítulo 55.
– *A Unified Theory of Syntactic Categories.* Capítulos 9 y 38.
– «Gerundios SV, Infinitivos O' y las modificaciones teóricas correspondientes». Capítulo 53.
– «Parts of Speech in Generative Grammar». Capítulo 9.
– «The Verbal Complex V'-V in French». Capítulo 67.
ENÇ, MÜRVET: «Anchoring Conditions for Tense». Capítulos 44, 47 y 55.
– «The Semantics of Specificity». Capítulos 12, 16, 21, 28 y 38.
ENGDAHL, ELIZABETH: «Parasitic Gaps». Capítulo 43.
ENGEL, PASCAL: *Identité et référence.* Capítulo 2.
ENGLAND, JOHN: «'Dixo Rachel e Vidas': Subject-Verb Agreement in Old Spanish». Capítulo 41.
ENGUITA, JOSÉ M.ª: «Notas sobre los diminutivos en el espacio geográfico aragonés». Capítulo 71.
ENRÍQUEZ, EMILIA: *El pronombre personal sujeto en la lengua española hablada en Madrid.* Capítulos 11, 19 y 20.
EPSTEIN, RICHARD: «La grammaire cognitive, la structuration conceptuelle et l'emploi des articles en anglais». Capítulo 12.
– «The Definite Article: Early Stages of Development». Capítulo 12.
EPSTEIN, SAMUEL DAVID: «Quantifier-PRO and the LF Representation of PRO_{ARB}». Capítulo 36.
EPSTEIN, SAMUEL DAVID, SUZANNE FLYNN, GITA MARTOHARDJONO *ET AL.*: *Second Language Acquisition: Theoretical and Experimental Issues in Contemporary Research, Behavioral and Brain Sciences.* Capítulo 23.
ERBAUGH, MARY S.: «A Uniform Pause and Error Strategy for Native and Non-Native Speakers». Capítulo 54.
ERIKSSON, BARBRO: *L'emploi des modes dans la subordonnée relative en français moderne.* Capítulo 50.
ERKÜ, FERIDE y JEANETTE GUNDEL: «The Pragmatics of Indirect Anaphors». Capítulo 12.
ERNOUT, ALFRED y FRANÇOIS THOMAS: *Syntaxe latine.* Capítulos 30, 54 y 57.
ERNST, THOMAS: «The Odd Syntax of Domain Adverbs». Capítulo 11.
ERVIN, SUSAN M.: «The Connotations of Gender». Capítulo 74.
ESCANDELL VIDAL, M. VICTORIA: *Los complementos del nombre.* Capítulos 1, 7, 8, 12 y 33.
– *Introducción a la pragmática.* Capítulos 49, 59, 60 y 61.
– *La interrogación en español: semántica y pragmática.* Capítulo 61.
– «Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas». Capítulos 60 y 61.
– «Interrogaciones polifónicas». Capítulo 61.
– «Intonation and Procedural Encoding in Interrogatives». Capítulo 61.
– «La interrogación en infinitivo como réplica». Capítulo 61.
– «La interrogación retórica». Capítulo 61.
– «Sintaxis y *uso interpretativo*». Capítulo 61.
– «Sobre las reduplicaciones léxicas». Capítulos 8 y 41.
ESCANDELL VIDAL, M. VICTORIA y MANUEL LEONETTI JUNGL: «Construcciones existenciales y oraciones de relativo». Capítulo 12.
– «Notas sobre la aposición nominal». Capítulo 8.
– «Secondary Predicates inside DPs». Capítulo 8.
ESCOBAR, ALBERTO: *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos. Capítulo 21 y 22.
ESCOBAR, ANNA M.ª: *Hacia una tipología del bilingüismo en el Perú.* Capítulo 24.
– *Los bilingües y el castellano en el Perú.* Capítulo 21.
– «El español andino y el español bilingüe: semejanzas y diferencias en el uso del posesivo». Capítulo 74.

ESEVERRI, CRISÓSTOMO: *Diccionario etimológico de helenismos españoles.* Capítulo 73.
ESGUEVA, MANUEL y MARGARITA CANTARERO (EDS.): *El habla de la ciudad de Madrid.* Capítulos 45, 54 y 57.
ESPAÑA, MARGARITA: «Aspectos semántico-pragmáticos de la construcción *es que...* en español». Capítulo 37.
ESPAÑOL GIRALT, M. TERESA: *Nominalidad y contexto en español.* Capítulo 1.
– «Algunas cuestiones sobre la finalidad en español». Capítulo 56.
– «Algunas insuficiencias de la clasificación de la interferencia lingüística». Capítulo 63.
ESPEJO MURIEL, M.ª DEL MAR: «Laísmo y loísmo en el *El viaje entretenido* de Agustín Rojas Villandrando». Capítulo 21.
ESPINAL, M.ª TERESA: «Expletive Negation and Logical Absorption». Capítulo 40.
– «La condición de absorción lógica». Capítulo 40.
– «The Representation of Disjunct Constituents». Capítulo 62.
– «The Structure of Expletive Negation in Romance». Capítulo 40.
ESPINOSA, AURELIO M.: «Studies in New Mexican Spanish, II. Morphology». Capítulo 7.
ESPINOSA, CARLOS: «La excepción del verbo *inmiscuir* de los verbos irregulares de la décima clase a la que sirve de modelo la conjugación del verbo *huir*». Capítulo 75.
ESPINOSA ELORZA, ROSA M.ª: «Adverbios aditivos en la lengua medieval y clásica». Capítulo 63.
ESTAPÁ, ROSER: «A vueltas con el género». Capítulo 74.
– «Adjetivos derivados de antropónimos». Capítulo 70.
ETTINGER, STEFAN: *Diminutiv-und Augmentativbildung. Regeln und Restriktionen. Morphologische und Semantische Probleme der Distribution und der Restriktion bei der Substantivmodifikation im Italienischen, Portugiesischen, Spanischen und Rumänischen.* Capítulo 71.
EVANS, GARETH: *Collected Papers.* Capítulo 23.
– «Pronouns». Capítulos 19, 23 y 64.
EVANS-PRITCHARD, EDWARD EVAN: «Les noms de personnes chez les nuer». Capítulo 2.
EVERAERT, MARTIN: *The Syntax of Reflexivization.* Capítulo 23.
– «Long Reflexivization and Obviation in the Romance Languages». Capítulo 23.
– «The Study of Bound Anaphora in the Generative Research Tradition». Capítulo 23.
EVERAERT, MARTIN, ERIK-JAN VAN DER LINDEN, ANDRÉ SCHENK y ROB SCHREUDER (EDS.): *Idioms. Structural and Psychological Properties.* Capítulo 67.
FAGAN, SARAH M. B.: *The Syntax and Semantics of Middle Constructions. A Study with Special Reference to German.* Capítulo 26.
– «The English Middle». Capítulo 26.
FAHLIN, CARIN: «*Ir de embajador. Hablar como maestro*». Capítulo 42.
FAITELSON-WEISER, SILVIA: *Les suffixes quantificateurs de l'espagnol (La suffixation augmentative et diminutive: essai de systématisation).* Capítulos 70, 71 y 77.
– «Las funciones sufijales en español moderno». Capítulo 71.
FAITELSON-WEISER, SILVIA y HÉLNE BROUARD: «*-ist-o/-a:* généralisation d'une incorrection?». Capítulo 70.
FAITELSON-WEISER, SILVIA y MARTINE BLOUIN: «*-í:* terminaison et suffixe d'adjectifs en espagnol». Capítulo 70.
FAJARDO, ALEJANDRO: «Truncamientos léxicos en español actual». Capítulo 78.
FALK, JOHAN: «Reflexiones en torno a Vaño-Cerdá, *Ser* y *Estar* + Adjetivos». Capítulo 37.
– «*Ser» y «estar» con atributos adjetivales. Anotaciones sobre el empleo de la cópula en catalán y castellano.* Capítulo 37.
– «Visión de *norma general* vs. visión de *norma individual.* Ensayo de explicación de la oposición *ser/estar* en unión con adjetivos que denotan belleza y corpulencia». Capítulo 37.
FÄLT, GUNNAR: *Tres problemas de concordancia verbal en el español moderno.* Capítulos 1, 41, 42 y 65.
FALTZ, LEONARD: *Reflexivization: A Study in Universal Syntax.* Capítulo 23.
FANT, LARS M.: *Estructura informativa en español: estudio sintáctico y entonativo.* Capítulo 64.
– «Estructura informativa y teorías de la dialogicidad». Capítulo 63.
FARKAS, DONKA F.: *Intensional Descriptions and the Romance Subjunctive Mood.* Capítulo 50.
– «Specificity and Scope». Capítulo 12.
FARKAS, DONKA F. y YOKO SUGIOKA: «Restrictive *if/when* clauses». Capítulo 48.
FARLEY, RODGER A.: «Time and the Subjunctive in Contemporary Spanish». Capítulo 75.
– «Sequence of Tenses: A Useful Principle?». Capítulo 47.
FARRELL, PATRICK: «Spanish Stress: a Cognitive Analysis». Capítulo 75.
FAUCONNIER, GILLES: *Espaces mentaux.* Capítulos 2 y 57.
– «Implication Reversal in a Natural Language». Capítulo 40.
– «Polarité syntactique et sémantique». Capítulo 16.
– «Polarity and the Scale Principle». Capítulos 16, 40 y 59.
– «Pragmatic Entailment and Questions». Capítulo 40.
– «Pragmatic Scales and Logical Structure». Capítulos 57 y 59.

FAVA, ELISABETTA: «Tipi di atti e tipi di frasi». Capítulo 60.
– «Tipi di frasi principali. Il tipo interrogativo». Capítulo 61.
FELÍU, ELENA: *Morfología y sintaxis: la prefijación de auto-*. Capítulo 76.
FELIXBERGER, JOSEF: *Untersuchungen zur Sprache des Spanischen Sprichwortes*. Capítulo 13.
FELLBAUM, C. y ANNE ZRIBI-HERTZ: «La construction moyenne en français et en anglais: étude de syntaxe et de semantique comparée». Capítulo 26.
FENN, PETER: *A Semantic and Pragmatic Examination of the English Perfect*. Capítulo 47, 48.
FENTE GÓMEZ, RAFAEL, JESÚS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ y LOPE G. FEIJÓO: *El subjuntivo*. Capítulos 35, 44 y 47.
– *Perífrasis verbales*. Capítulos 51 y 52.
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JESÚS: *El subjuntivo*. Capítulo 47.
FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, CRISTINA: «Marcadores textuales de ejemplificación». Capítulo 63.
FERNÁNDEZ DE CASTRO, FÉLIX: *Las perífrasis verbales en español. Comportamiento sintáctico e historia de su caracterización*. Capítulos 42, 51 y 52.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO: *La función incidental en español. Hacia un nuevo esquema oracional*. Capítulos 39, 42, 58 y 60.
– «Sobre la diferencia entre aditamentos y suplementos y sobre el *complemento adverbial*». Capítulo 29.
– «Suplemento inherente». Capítulo 29.
FERNÁNDEZ JARDÓN, JOSÉ MANUEL: *Los determinantes identificadores en español: artículo, demostrativos y posesivos*. Capítulo 14.
FERNÁNDEZ LAGUNILLA, MARINA: «Acerca de la secuencia '*se* impersonal + enclítico de tercera persona' ¿una restricción superficial?». Capítulos 19 y 26.
– «El comportamiento de *un* con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado *un* 'enfático'». Capítulos 1, 5, 8, 12, 13, 16, 37, 39 y 42.
– «Los infinitivos con sujetos léxicos en español». Capítulo 27.
FERNÁNDEZ LAGUNILLA, MARINA y ALBERTO ANULA: «Observaciones sobre la flexión de los infinitivos». Capítulo 36.
FERNÁNDEZ LAGUNILLA, MARINA y ELENA DE MIGUEL APARICIO: «Marcadores aspectuales y foco en español». Capítulo 46.
– «Relación entre el léxico y la sintaxis: adverbios de foco y delimitadores aspectuales». Capítulos 25, 26 y 46.
FERNÁNDEZ LEAL, M.ª CARMEN: «Aspectos diferenciadores de la construcción pasiva». Capítulo 42.
FERNÁNDEZ LEBORANS, M.ª JESÚS: «Aspectos semánticos y sintácticos de las oraciones identificativas 'inversas'». Capítulo 37.
– «La oración del tipo: *es que...*». Capítulos 37 y 65.
– «Las construcciones con el verbo *estar*: aspectos sintácticos y semánticos». Capítulo 37.
– «Oraciones copulativas identificativas de interpretación 'inferencial'». Capítulo 37.
– «Sobre construcciones absolutas». Capítulos 3 y 37.
FERNÁNDEZ LEBORANS, M.ª JESÚS y M.ª CARMEN DÍAZ BAUTISTA: «Sobre la sintaxis del verbo español *parecer*». Capítulos 27 y 37.
FERNÁNDEZ MURGA, FÉLIX: «El participio presente en italiano y en español». Capítulo 70.
– «Las formas no personales del verbo en italiano y en español». Capítulo 4.
FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS: «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona». Capítulos 21, 22 y 67.
– «Leísmo, laísmo y loísmo. Estado de la cuestión». Capítulos 21 y 26.
FERNÁNDEZ PÉREZ, MILAGROS: «Consideraciones en torno al género en español». Capítulo 74.
– «Sobre el concepto de *morfema* y el ámbito de la *morfología*». Capítulo 74.
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR: *Archivo gramatical de la lengua española: Las partículas*. Capítulos 1, 4, 9 y 41.
– *Gramática española* (4 vols.). Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 14, 16, 19, 21, 23, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 46, 50, 52, 56, 58, 59, 60, 61, 62 y 74.
– *La derivación nominal*. Capítulos 66, 69 y 77.
– *La nueva gramática académica. El camino hacia el Esbozo*. Capítulos 56 y 75.
– «A propósito de los diminutivos españoles». Capítulo 71.
– «*Como si* + subjuntivo». Capítulo 57.
– «Derivados españoles en *-ivo*». Capítulo 70.
– «Oraciones interrogativas españolas». Capítulos 36 y 61.
– «Un proceso lingüístico en marcha». Capítulos 21, 26 y 28.
FERNÁNDEZ SORIANO, OLGA: *Rección y Ligamiento en español: aspectos del parámetro del sujeto nulo*. Capítulo 20.
– «On Impersonal Sentences in Spanish: Locative and Dative Subjects». Capítulos 25 y 27.
– «Pronombres reasuntivos y doblado de clíticos». Capítulos 7 y 19.
– «Secuencias de clíticos en español: el *se* y otras cuestiones». Capítulo 19.
– «Sobre el orden de palabras en español». Capítulos 19 y 64.
– «Strong Pronouns in Null Subject Languages and the Avoid Pronoun Principle». Capítulos 19 y 27.

– (ED.): *Los pronombres átonos.* Capítulo 19.
FERRARI, LAURA D.: «Algunas observaciones acerca del período concesivo y su comparación con la coordinación adversativa en el lenguaje infantil». Capítulo 59.
FERRATER, GABRIEL: «La composició nominal». Capítulo 8.
FERRATER MORA, JOSÉ: *Diccionario de filosofía.* Capítulo 49.
FERRAZ, ANTONIO: *El lenguaje de la publicidad.* Capítulo 27.
FEUILLET, JACK: «La structuration de la deixis spatiale». Capítulo 14.
FIENGO, ROBERT y HOWARD LASNIK: «The Logical Structure of Reciprocal Sentences in English». Capítulo 23.
FIENGO, ROBERT y ROBERT MAY: *Indices and Identity.* Capítulos 23 y 43.
FILLEMBAUM, SAMUEL: «A Condition on Plausible Inducements». Capítulo 57.
– «How to Do Some Things with 'If'». Capítulo 57.
– «*If*: Some Uses». Capítulo 57.
– «Inducements: On the Phrasing and Logic of Conditional Promises, Threats and Warnings». Capítulo 57.
– «The Use of Conditionals in Inducements and Deterrents». Capítulo 57.
FILLMORE, CHARLES J.: *Santa Cruz Lectures on Deixis.* Capítulos 48 y 62.
– «Deictic Categories in the Semantics of *Come*». Capítulo 14.
– «Epistemic Stance and Grammatical Form in English Conditional Sentences». Capítulo 57.
– «How to Know whether You Are Coming or Going». Capítulo 23.
– «May We Come in?». Capítulo 23.
– «Some Problems for Case Grammar». Capítulo 24.
– «Towards a Descriptive Framework for Spatial Deixis». Capítulo 14.
FILLMORE, CHARLES J., PAUL KAY y MARY CATHERINE O'CONNOR: «Regularity and Idiomaticity in Grammatical Constructions. The Case of *let alone*». Capítulo 67.
FINTEL, KAI VON: «Exceptive Conditionals: the Meaning of *unless*». Capítulo 57.
FIRBAS, JAN: «On Defining the Theme in Functional Sentence Analysis». Capítulo 64.
FISH, GORDON: «The Redundant Construction in Standard Spanish». Capítulo 19.
FLAM, B. P.: «Some Considerations on the Spanish *-ito*». Capítulo 71.
FLASCHE, HANS: «Problemas de la sintaxis condicional en el lenguaje poético de Calderón (*a* + infinitivo)». Capítulo 57.
FLAUX, NELLY: «La antonomase du nom propre ou la mémoire du référent». Capítulo 2.
– «Les syntagmes nominaux du type *le fils d'un paysan*: référence définie ou indéfinie?». Capítulo 12.
FLAUX, NELLY *ET AL.* (EDS.): *Les noms abstraits. Histoire et théories. Actes du colloque de Dunkerke (15-18 septembre 1992).* Capítulo 1.
FLEISCHMAN, SUZANNE: *The Future in Thought and Language. Diachronic Evidence from Romance.* Capítulos 44 y 47.
– «Factores operantes en la historia de un sufijo: el caso de '-azgo'». Capítulo 69.
FLORES CERVANTES, MARCELA: «Individuación de la entidad en los orígenes de *leísmo, laísmo* y *loísmo*». Capítulo 21.
FLÓREZ, LUIS: *El español hablado en Santander.* Capítulo 72.
– *Lengua española.* Capítulo 71.
– «Del español hablado en Colombia. Muestra de formas nominales en uso». Capítulo 69.
FODOR, JANET DEAN: *The Linguistic Description of Opaque Contexts.* Capítulos 12 y 55.
FODOR, JANET DEAN e IVAN SAG: «Referential and Quantificational Indefinites». Capítulo 12.
FODOR, JERRY y ERNIE LEPORE: «The Emptiness of the Lexicon: Reflexions on James Pustejovsky's *The Generative Lexicon*». Capítulo 4.
FOLEY, JAMES: «Quatre principes de l'analyse morphologique». Capítulo 75.
– «Spanish Plural Formation». Capítulo 74.
FOLGAR, CARLOS: «El complemento preposicional del tipo "matar *en ellos*" en la *Primera Crónica General de España*». Capítulo 29.
– «Sintaxis y semántica de *enviar* en español medieval». Capítulo 29.
FOLGAR, CARLOS y MANUEL RAMOS MÉNDEZ: «Privilegios de figuración del futuro de subjuntivo en español medieval». Capítulo 44.
FONTANA, JOSEP M.: *Phrase Structure and the Syntax of Clitics in the History of Spanish.* Capítulos 19 y 35.
FONTANA, JOSEP M. y JOHN MOORE: «VP-Internal Subjects and Se-Reflexivization in Spanish». Capítulo 23.
FONTANELLA DE WEINBERG, M.ª BEATRIZ: «Algunas observaciones sobre el diminutivo en Bogotá». Capítulo 71.
– «El léxico de cuatro siglos de vida americana». Capítulo 22.
– «Fórmulas de tratamiento en el español americano (siglos XVI y XVII)». Capítulo 22.
– «Fusión de paradigmas, variación y cambio lingüístico. El caso del voseo». Capítulo 22.
– «La generalización del voseo y la estandarización policéntrica del español bonaerense en el siglo XX». Capítulo 22.
– «La oposición 'cantes/cantés' en el español de Buenos Aires». Capítulo 60.
– «Los auxiliares españoles». Capítulos 51 y 52.

FONTANELLA DE WEINBERG, M.ª BEATRIZ *ET AL.*: «Los pronombres de tratamiento en el español bonaerense». Capítulo 22.
FONTANILLO, ENRIQUE y M.ª ISABEL RIESCO: *Teleperversión de la lengua.* Capítulo 7.
FOOLEN, AD: «Pragmatic Particles». Capítulo 63.
FORD, CECILIA E.: *Grammar in Interaction (Adverbial Clauses in American English Conversations).* Capítulo 57.
FORD, CECILIA E. y SANDRA A. THOMPSON: «Conditionals in Discourse: a Text-Based Study from English». Capítulos 50 y 57.
FORNACIARI, RAFFAELLO: *Sintassi italiana dell'uso moderno.* Capítulo 23.
FORNÉS, MERCEDES: *La interaccion de factores textuales. Una reinterpretación de la denominada 'coordinación distributiva'.* Capítulo 41.
FOULET, L.: «Le recul des ordineaux». Capítulo 18.
FOX, BARBARA: *Discourse Structure and Anaphora.* Capítulo 23.
– *Studies in Anaphora.* Capítulo 23.
FOX, DANNY: «Chain and Binding: A Modification of Reinhart and Reuland's 'Reflexivity'». Capítulo 23.
FRADIN, BERNARD: «Esquisse d'une sémantique de la préfixation en *anti-*». Capítulo 76.
FRANCHINI, ENZO: *Las condiciones gramaticales de la coordinación copulativa en español.* Capítulos 16, 40 y 41.
FRANCIS SORIANO, SUSANA: *Habla y literatura popular en la antigua capital chapianeca,* México. Capítulo 24.
FRANCO, FABIOLA: *SER y ESTAR in the Light of Modern Linguistic.* Capítulo 37.
– «*Ser* y *estar* + locativos en español». Capítulo 37.
FRANCO, FABIOLA y DONALD STEINMETZ: «*Ser* y *estar* más adjetivo calificativo en español». Capítulo 37.
– «Taming *Ser* and *Estar* with Predicate Adjectives». Capítulo 37.
FRANCO, JON: *Condicionantes de traducción y nombres propios.* Capítulo 2.
– *On Object Agreement in Spanish.* Capítulo 20.
– «Conditions on Clitic Doubling: The Agreement Hypothesis». Capítulo 20.
– «Spanish Object Clitics as Verbal Agreement Morphemes». Capítulo 20.
FRANKS, BRADLEY: «Sense Generation: A Quasi-Classical Approach to Concepts and Concept Combination. Capítulo 4.
FRASER, BRUCE: «An Analysis of *Even* in English». Capítulo 59.
– «An Approach to Discourse Markers». Capítulos 8 y 63.
FREED, BARBARA AUSONIO MARRAS y PATRICK MAYNARD: Forms of Representation. Capítulo 23.
FREED, A. F.: «The Form and Function of Questions in Informal Dyadic Conversation». Capítulo 61.
FREEZE, RAY: «Existentials and Other Locatives». Capítulo 27.
FREGE, GOTTLOB: «Über Sinn und Bedeutung» [Traducción al español: «Sobre el sentido y la referencia»]. Capítulos 2, 13 y 55.
FREI, HENRI: «Sylvie est jolie des yeux». Capítulos 8 y 12.
– «Systèmes de déictiques». Capítulo 14.
FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA: *Enlaces extraoracionales.* Capítulos 54 y 63.
– *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales.* Capítulos 36 y 63.
– *Las construcciones adversativas.* Capítulos 43 y 63.
– *Sintaxis oracional (Las oraciones consecutivas en español).* Capítulos 57 y 58.
– «Adverbios de modalidad». Capítulos 11 y 63.
– «Algunos operadores de función fática». Capítulo 63.
– «Apéndices de valor apelativo». Capítulo 63.
– «*Claro:* modalización y conexión». Capítulo 63.
– «Comportamiento discursivo de *bueno, bien, pues bien*». Capítulo 63.
– «Conclusivos y reformulativos». Capítulo 63.
– «De nuevo sobre la aposición». Capítulos 8 y 14.
– «*Desde luego. Por supuesto. Naturalmente*». Capítulo 63.
– «El lexema *caso* y su rendimiento en el ámbito de la conexión». Capítulo 63.
– «Pragmática y relación intratextual: el caso de *hasta, incluso* y *ni siquiera*». Capítulos 59 y 63.
– «Usos discursivos y orientación argumentativa: *de hecho, en efecto* y *efectivamente*». Capítulo 63.
– «*Vamos:* un conector coloquial de gran complejidad». Capítulo 63.
FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA y ESPERANZA R. ALCAIDE LARA: *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla.* Capítulo 63.
FUKUSHIMA, NORITAKA: «La construcción *tough* en español (1)». Capítulo 4.
– «La construcción *tough* en español (2)». Capítulo 4.
– «La modalidad de las cláusulas sustantivas en español». Capítulo 49.
– «La modalidad de las oraciones independientes y de las claúsulas». Capítulo 49.
– «Sobre la cláusula superregente». Capítulo 49.
FUNK, WOLF-PETER: «On a Semantic Typology of Conditional Sentences». Capítulo 57.
– «On the Semantic and Morphological Status of Reversative Verbs in English and German». Capítulo 76.
GAARDER, A. BRUCE: «Los llamados diminutivos y aumentativos en español de México». Capítulo 71.
GAATONE, DAVID: «Conjonctions et locutions conjonctives en français». Capítulo 9.

– «Éléments pour une description de *bien* quantifieur». Capítulo 4.
– «*Facile à dire*». Capítulo 4.
– «Locutions prépositives et groupes prépositionnels. Observations sur la syntaxe de certains groupes prépositionnels». Capítulo 9.
GALÁN RODRÍGUEZ, CARMEN: *Aproximación histórica al estudio de las oraciones finales en español.* Capítulo 56.
– *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico.* Capítulos 36, 53 y 56.
– «Estructuras verbales intransitivas de espacio y tiempo: las preposiciones *a* y *para*». Capítulo 56.
GALICHET, G.: *Essai de grammaire psychologique.* Capítulo 44.
– «L'adjective peut-il exercer la fonction apposition». Capítulo 3.
GALLAGHER, MARY: «Adverbs of Time and Tense». Capítulo 48.
GALLARDO, ANDRÉS: «Acerca de la disociación de las categorías de persona y número en el verbo». Capítulo 75.
– «Del plural del nombre». Capítulo 74.
GALLARDO PAÚLS, BEATRIZ: *Análisis conversacional y pragmática del receptor.* Capítulo 63.
– *Lingüística perceptiva y conversación: secuencias.* Capítulo 54.
GALMICHE, MICHEL: «A propos de la définitude». Capítulo 12.
– «Les ambiguïtés référentielles ou les pièges de la référence». Capítulo 12.
– «Phrases, syntagmes et articles génériques». Capítulo 12.
– «Référence indéfinie, événements, propriétés et pertinence». Capítulo 12.
GALMICHE, MICHEL y GEORGES KLEIBER: «Sur les noms abstraits». Capítulo 1.
GALTON, ANTHONY: *The Logic of Aspect.* Capítulo 46.
GAMILLSCHEG, ERNST: *Historische Französische Syntax.* Capítulo 50.
– «Spanische *Como* mit den Konjunktiv». Capítulo 50.
GARACHANA CAMARERO, MAR: «La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*». Capítulo 63.
GARCÉS, GREGORIO: *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas.* Capítulo 63.
GARCÉS GÓMEZ, M.ª PILAR: «El operador discursivo *pues* en el español hablado». Capítulo 63.
– «Funciones y valores de *entonces* en el español hablado». Capítulo 63.
– «Los marcadores discursivos en español». Capítulo 63.
– «Procedimientos de ordenación en los textos escritos». Capítulo 63.
GARCÍA, ERICA: *The Role of the Theory in Linguistic Analysis: The Spanish Pronoun System.* Capítulos 21, 23, 24 y 32.
– «Bilingüismo e interferencia sintáctica». Capítulo 21.
– «El fenómeno del (de)queísmo desde una perspectiva dinámica del uso comunicativo de la lengua». Capítulo 34.
– «Gender Switch in Spanish Derivation (with Special Reference to *-o* → *-era, -a* → *-n, -ón*). Capítulo 74.
– «*Go,* cronopio entre los morfemas: *Consigo* contrastado consigo mismo». Capítulo 23.
– «La historia se repite con *sigo*». Capítulo 23.
– «Quantity into Quality: Sinchronic Indeterminacy and Language Change». Capítulo 23.
– «Reflexiones sobre la reflexividad». Capítulo 23.
– «Sincronización y desfase del leísmo y laísmo». Capítulo 21.
– «The Case of Spanish Gender. Referential Strategies in Language Change». Capítulo 21.
– «What Reflexivity is really like». Capítulo 23.
GARCÍA, ERICA, FLORIMON C. M. VAN PUTTE e Y. TOBIN: «Cross-linguistic Equivalence, Translatability and Contrastive Analysis». Capítulo 27.
GARCÍA, ERICA, ROBERT DE JONGE, DORINE NIEUWENHUISEN y C. LECHNER: «*(V)os -(otros)*: ¿Dos y el mismo cambio?». Capítulos 19 y 68.
GARCÍA, ERICA y RICARDO OTHEGUY: «Being Polite in Ecuador. Strategy Reversal under Language Contact». Capítulo 21.
– «Dialect Variation in *Leísmo*: A Semantic Approach». Capítulo 21.
GARCÍA, SERAFINA: *Las expresiones causales y finales.* Capítulo 36.
GARCÍA BELLIDO, PALOMA: «Affective Suffixes in Spanish: Evidence for Morphological Generalizations». Capítulo 71.
– «Lexical Diphthongization and High-Mid Alternations in Spanish: An Autosegmental Account». Capítulo 75.
GARCÍA BERRIO, ANTONIO: *Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español.* Capítulo 54.
GARCÍA CALVO, AGUSTÍN: «Del génesis del fin y de la causa». Capítulo 56.
– «Funciones del lenguaje y modalidades de la frase». Capítulo 49.
– «**Nos amo, *me amamos*». Capítulos 16 y 19.
– «Preparación a un estudio orgánico de los modos verbales sobre el ejemplo del griego antiguo». Capítulos 44 y 49.
GARCÍA DE DIEGO, VICENTE: *Diccionario de voces naturales.* Capítulo 62.
– *Gramática histórica española.* Capítulos 3, 18, 57, 58 y 72.
– «La uniformidad rítmica de las oraciones condicionales». Capítulo 50.

García Fajardo, Josefina: *El sentido de los sintagmas nominales y los tipos de predicación.* Capítulo 8.
– «Conformación de estructuras semánticas de oraciones y oraciones». Capítulo 5.
– «Hacia el universo del discurso, desde la semántica formal. El artículo definido». Capítulo 12.
García Fajardo, Josefina y Bruna Radelli: «Un tipo de sintagma nominal. Divertimento para dúo (ambas y las dos)». Capítulo 16.
García Fernández, Luis: *Algunos aspectos de la gramática de las expresiones temporales.* Capítulos 47 y 48.
– «Algunas notas de deixis temporal: '*hace* + tiempo'». Capítulo 48.
– «Direccionalidad». Capítulo 47.
– «La interpretación temporal de los tiempos compuestos». Capítulos 45, 47 y 48.
– «Los adverbios de tiempo y la deixis temporal». Capítulo 48.
– «Tiempo y aspecto». Capítulo 48.
García González, Javier: *Perífrasis verbales.* Capítulo 52.
García Gual, Carlos: *El sistema diatético en el verbo griego.* Capítulo 26.
García González, Francisco: «El neutro de materia». Capítulos 1 y 21.
– «Los pronombres personales en el oriente de Asturias». Capítulo 21.
– «El *leísmo* en Santander». Capítulo 21.
– «*/le (lu), la, lo (lu)/* en el Centro-Norte de la Península». Capítulo 21.
García Izquierdo, Isabel: *Mecanismos de cohesión textual. Los conectores ilativos en español.* Capítulo 63.
García Lozano, Francisco: «Los compuestos de sustantivo + adjetivo del tipo *pelirrojo*». Capítulos 8 y 73.
– «Wortbildung». Capítulos 66 y 72.
García Martín, José M.ª: «Acerca de las construcciones con la preposición *en* como introductora del segundo actuante en castellano medieval». Capítulo 29.
– «Nota sobre el leísmo en dos autores andaluces del siglo XIX». Capítulo 21.
García Medall, Joaquín: *La prefijación verbal. Un estudio de morfología integrada del español.* Capítulo 76.
– «Regularidades perceptivas *parte/todo* y *contenedor/contenido* en los verbos parasintéticos denominales». Capítulo 72.
García Medall, Joaquín y Ricardo Morant Blanco: «Diversificación y desarrollo del prefijo *auto-* en español actual». Capítulo 76.
García Meseguer, Álvaro: *¿Es sexista la lengua española?* Capítulo 74.
– *Lenguaje y discriminación sexual.* Capítulo 74.
– «De cómo el texto influye en el contexto: el caso del género». Capítulo 74.
– «De como la lengua nos ilustra acerca de la realidad: ¿Qué es un individuo y qué es un colectivo? Rasgos del aspecto nominal». Capítulo 1.
– «Descripción binaria de la lengua. Tipología de las palabras con número». Capítulo 1.
– «Gender-Sex Clashes in Spanish: a Semantic Account of Animated Nouns». Capítulo 74.
García-Miguel, José M.ª: *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes.* Capítulo 29.
– *Transitividad y complementación preposicional en español.* Capítulo 29.
– «La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia». Capítulos 19 y 42.
– «La voz media en español. Las construcciones pronominales con verbos transitivos». Capítulo 4.
García Negroni, M.ª Marta: *Réinterprétation et scalarité: les instructions de relecture dans la langue.* Capítulo 63.
García-Page, Mario: «Barbarismos. Algunos ejemplos de creaciones léxicas insólitas». Capítulo 78.
– «Breves apuntes sobre el adverbio en *-mente*». Capítulo 11.
– «El adverbio en *-mente*. Motivación contextual en formaciones léxicas anómalas». Capítulo 11.
– «Formaciones denominales en *-mente* en el discurso poético». Capítulo 4.
– «Los nombres de colores y el sustantivo *color*. Morfología y sintaxis». Capítulo 1.
– «Un aspecto de morfología flexiva del español actual: la presencia de morfemas alternantes en sustantivos unigéneros». Capítulos 40 y 74.
García Riverón, Raquel: *Aspectos de la entonación hispánica.* Capítulo 61.
– «Sobre la pregunta negativa». Capítulo 61.
García Santos, Juan Felipe: *Español. Curso de perfeccionamiento.* Capítulo 59.
– «Sobre las causales». Capítulo 56.
García Serrano, Rafael: *Diccionario para un macuto.* Capítulo 78.
García Suárez, Alfonso: *Modos de significar.* Capítulo 2.
García Turza, Claudio: *La noción de aditamento.* Capítulos 8 y 56.
García Yebra, Valentín: *Claudicación en el uso de preposiciones.* Capítulos 9, 34 y 56.
– «¿Complemento directo o sujeto con las formas unipersonales de *haber*?». Capítulo 27.
– «Sobre 'dequeísmo' y 'queísmo'». Capítulos 34 y 50.
Gärdenfors, Peter (comp.): *Generalized Quantifiers: Linguistic and Logical Approaches.* Capítulo 16.
Gardiner, Alan H.: *The Theory of Proper Names. A Controversial Essay.* Capítulo 2.
Garey, Howard B.: «Verbal Aspect in French». Capítulo 46.

GARRIDO MEDINA, JOAQUÍN: *Aspectos semánticos y sintácticos del artículo en español.* Capítulos 12 y 37.
– *Estilo y texto en la lengua.* Capítulos 60 y 63.
– *Lógica y lingüística.* Capítulo 60.
– «Adverbs and Particles of Change and Continuation: Spanish *todavía* y *ya*». Capítulo 48.
– «Deixis, determinación y neutro en español e inglés». Capítulo 12.
– «Discourse Structure in Grammar». Capítulo 60.
– «Enlaces intraoracionales en español: Composicionalidad e interpretación». Capítulo 60.
– «Expectations in Spanish and German Adverbs of Change». Capítulo 48.
– «Formatos cognoscitivos de la comunicación lingüística». Capítulo 60.
– «Gestión semántica de la información pragmática en los adverbios de cambio *todavía* y *ya*». Capítulo 48.
– «Norma interna y externa en español y gramática comunicativa: el ejemplo del gerundio». Capítulo 53.
– «Operadores epistémicos y conectores contextuales». Capítulo 63.
– «Pragmática frente a gestión de información». Capítulo 60.
– «Pronombre y artículo. *El* en construcciones con adjetivo o relativo». Capítulo 12.
– «Sintagmas nominales escuetos». Capítulos 1 y 12.
– «Sobre el número nominal y el artículo en español». Capítulos 12 y 13.
– «Sobre la evolución hasta el artículo actual en español». Capítulo 12.
– «Sobre la pasiva en español». Capítulos 4 y 25.
– «Syntaxe de la phrase dans le discours». Capítulo 60.
– «Vocativo e imperativo». Capítulo 60.
GARY-PRIEUR, MARIE-NOËLLE: *Grammaire du nom propre.* Capítulo 2.
– «Déboiser et déboutonner: Remarques sur la construction du sens des verbes dérivés par *de-*». Capítulo 72.
– «La modalisation du nom propre». Capítulo 2.
– «Le nom propre constitue-t-il une catégorie linguistique?». Capítulo 2.
– «Le nom propre, suite». Capítulo 2.
– «Quand le référent du nom propre se multiplie». Capítulo 2.
GATHERCOLE, VIRGINIA, C. MUELLER y DEBORAH J. HASSON: «Gender Marking in Spanish: Linguistic versus Sociological Determinants of Feminine Form in Words for Humans». Capítulo 74.
GAUGER, HANS-MARTIN: *Untersuchungen zur Spanischen und Französischen Wortbildung.* Capítulos 69, 70, 71, 72 y 76.
GAWELKO, MAREK: «Sur la classification sémantique des adjectives suffixes». Capítulo 3.
GAZDAR, GERALD: *Pragmatics: Implicature, Presupposition and Logical Form.* Capítulo 37.
GEACH, P.: *Reference and Generality.* Capítulo 16.
GECKELER, HORST: *Semántica estructural y teoría del campo léxico.* Madrid, Gredos. Capítulo 3,.
GEIS, MICHAEL L.: *Adverbial Subordinate Clauses in English.* Capítulo 48.
– «*If* and *Unless*». Capítulo 57.
GEIS, MICHAEL L. y ARNOLD M. ZWICKY: «On Invited Inferences». Capítulo 57.
GELDEREN, ELLY VAN: «*To be* and Indices». Capítulo 37.
GENIUŠIENE, EMMA: *The Typology of Reflexives.* Capítulo 23.
GÉRARD, JOSSELYNE: *L'exclamation en français.* Capítulo 62.
GERSTNER, CLAUDIA y MANFRED KRIFKA: «Genericity». Capítulo 12.
GERZENSTEIN, ANA: «El tratamiento del nombre en las gramáticas de Nebrija y Villalón». Capítulo 1.
GETTRUP, HARALD y HENNING NØLKE: «Stratégies concessives: Une étude de six adverbes français». Capítulo 59.
GIACALONE RAMAT, A.: «Clitici latini e romanzi». Capítulo 19.
GIL, DAVID: «Definiteness, Noun Phrase Configurationality and the Mass-Count Distinction». Capítulo 1.
GIL FERNÁNDEZ, JUANA: *La creación léxica en la prensa marginal.* Capítulo 72.
GILI GAYA, SAMUEL: *Curso superior de sintaxis española.* Capítulos 1, 3, 4, 9, 7, 8, 10, 12, 14, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 32, 35, 37, 42, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59 y 75 .
– *Estudios de lenguaje infantil.* Capítulo 54.
– «*¿Es que..?* Estructura de la pregunta general». Capítulo 37.
– «La expresión infantil del tiempo». Capítulo 75.
– «Nexos de la oración compuesta en el lenguaje activo de los niños». Capítulo 54.
– «*Nos-otros, vos-otros*». Capítulo 19.
GILLON, BRENDAN S.: «The Readings of Plural Noun Phrases in English». Capítulo 16.
GILMAN, STEPHEN: *Tiempo y formas temporales en el «Poema del Cid».* Capítulo 75.
GIMÉNEZ RESANO, GAUDIOSO: «Notas sobre el imperativo del verbo español». Capítulo 60.
GINSBERG, MICHAEL: «Katz on Semantic Theory and *Good*». Capítulo 4.
GIORA, RACHEL: «On Irony and Negation». Capítulo 40.
GIORGI, ALESSANDRA: «Toward a Theory of Long Distance Anaphors: A GB Approach». Capítulo 23.
GIORGI, ALESSANDRA y FABIO PIANESI: *Tense and Aspect: From Semantics to Morphosyntax.* Capítulo 47.

– «From Semantics to Morphosyntax: The Case of the Imperfect». Capítulos 47 y 48.
– «Toward a Syntax of Temporal Representations». Capítulo 47.
GIORGI, ALESSANDRA y GIUSEPPE LONGOBARDI: *The Syntax of Noun Phrases: Configuration, Parameters and Empty Categories.* Capítulos 3, 6, 8 y 23.
GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS: *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval.* Capítulos 35 y 55.
– *Tiempo, modalidad y adverbio. Significado y función del adverbio «ya».* Capítulo 48.
– «Texto, gramática, historia: La codificación del acto ilocutivo en la interrogación indirecta». Capítulo 35.
GIRY-SCHNEIDER, JACQUELINE: *Les nominalisations en français. L'opérateur «faire» dans le lexique.* Capítulo 67.
– *Les prédicats nominaux en français. Les phrases simples à verbe support.* Capítulos 67 y 73.
– «Les noms construits avec *faire*: Compléments ou prédicats?». Capítulo 67.
GIUSTI, GIULIANA: «Frasi avverbiali: Temporali, causali e consecutive». Capítulo 48.
– «The Categorial Status of Quantified Nominals». Capítulo 16.
GIVÓN, TALMY: *Syntax: A Functional-Typological Introduction.* Capítulos 24, 29 y 60.
– *On Understanding Grammar.* Capítulos 37 y 54.
– «Opacity and Reference in Language: an Inquiry into the Role of Modalities». Capítulo 47.
– «Beyond Foreground and Background». Capítulo 57.
– «Definiteness and Referentiality». Capítulo 12.
– «Negation in Language: Pragmatics, Function, Ontology». Capítulo 40.
– «On the Development of the Numeral *One* as an Indefinite Marker». Capítulo 12.
– «Typology and Functional Domains». Capítulo 32.
– (ED.): *Discourse and Syntax.* Capítulos 23 y 54.
– *Topic Continuity in Discourse. A Quantitative Cross-Language Study.* Capítulos 37 y 54.
GODENZZI, JUAN CARLOS: «Discordancias gramaticales del castellano andino en Puno (Perú)». Capítulo 21.
– «Pronombres de objeto directo o indirecto del castellano en Puno». Capítulo 21.
GOGA, ECATERINA: «El morfema del género en la clasificación de los determinantes del sistema nominal». Capítulo 74.
GOLDBERG, ADELE E.: *Constructions. A Construction Grammar Approach to Argument Structure.* Capítulo 67.
GÓMEZ, AURA: *Estructuras binarias en el español de Venezuela.* Capítulo 41.
– *Lenguaje coloquial venezolano.* Capítulo 22.
GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J.: *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847).* Capítulos 1 y 9.
– *Subclases de palabras en la tradición española (1771- 1847).* Capítulos 1 y 9.
GÓMEZ DEVÍS, BEGOÑA: «El queísmo: causas explicativas y actitudes sociolingüísticas». Capítulo 34.
GÓMEZ HERMOSILLA, JOSÉ M.ª: *Principios de gramática general.* Capítulo 7.
GÓMEZ LÓPEZ DE TERÁN, NOEMÍ A. y MIRTA ESTELA ASSÍS: «Uso del pronombre personal átono *lo*». Capítulos 21 y 24.
GÓMEZ MANZANO, PILAR: *Perífrasis verbales con infinitivo. Valores y usos en la lengua hablada.* Capítulo 51.
GÓMEZ MOLINA, CARMEN: «De la conjugaison pronominal de quelques verbes intransitifs». Capítulo 4.
– «Las formas pronominales de tercera persona en los verbos transitivos». Capítulo 26.
GÓMEZ MOLINA, JOSÉ R.: «La variación lingüística en el español hablado de Valencia». Capítulo 34.
GÓMEZ MOLINA, JOSÉ R. y BEGOÑA GÓMEZ DEVÍS: «Dequeísmo y queísmo en el español hablado en Valencia: factores lingüísticos y sociales». Capítulo 34.
GÓMEZ TORREGO, LEONARDO: *La impersonalidad gramatical: descripción y norma.* Capítulos 27 y 48.
– *Manual de español correcto* (2 vols.). Capítulos 9, 11, 13, 34, 44, 48, 50 y 74.
– *Perífrasis verbales. Sintaxis, semántica y estilística.* Capítulos 42, 46, 51, 52 y 53.
– «Configuración sintáctica de *<ir a* + infinitivo*>*». Capítulo 51.
– «La estilística en las perífrasis verbales». Capítulo 51.
– «Reflexiones sobre el 'dequeísmo' y el 'queísmo' en el español de España». Capítulo 34.
GONZÁLEZ CALVO, JOSÉ MANUEL: *Estudios de morfología española.* Capítulo 60.
– «Algunas precisiones sobre el "imperativo" en la oración compuesta». Capítulo 60.
– «Apreciaciones sobre la función sintáctica de suplemento». Capítulo 29.
– «El género, ¿una categoría morfológica?». Capítulo 74.
– «Notas sobre las estructuras llamadas pasivas con *ser* en español». Capítulo 4.
– «Nueva consideración del imperativo». Capítulo 60.
– «Sobre la expresión de lo superlativo en español». Capítulo 56.
GONZÁLEZ DE LA CALLE, PEDRO URBANO: «*Camino a seguir, trabajo a realizar*». Capítulo 36.
– «*Lo compramos con él*». Capítulo 42.
GONZÁLEZ GARCÍA, LUIS y ANA VELEIRO: «Construcciones pronominales y suplemento (a propó-

sito de las construcciones reversibles)». Capítulo 29.
GONZÁLEZ LORENZO, MANUEL: *Bilingüismo en Galicia.* Capítulo 70.
GONZÁLEZ MUELA, JOAQUÍN: *El infinitivo en «El Corbacho» del Arcipreste de Talavera. Capítulo* 49.
– «*Ser* y *estar:* enfoque de la cuestión». Capítulo 37.
GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO: *Los sufijos diminutivos en castellano medieval.* Capítulo 71.
– «Algunas estructuras de la sintaxis prepositiva». Capítulo 41.
– «El plural de las palabras terminadas en semivocal». Capítulos 68 y 74.
– «Formación superlativa y diminutiva de los nombres terminados en /ia/, /io/, /ie/ y fonología generativa de sus derivados mediante sufijos que comienzan por /i/». Capítulos 68 y 71.
– «La negación expresiva mediante la oposición sintagmática de género gramatical: El tipo *sin dineros ni dineras* y sus variantes». Capítulos 40, 41 y 74.
– «Revisión de los verbos con alternancia morfonológica *e~je* y nueva perspectiva desde la evolución de *pretender, plegar* y *pensar*». Capítulos 68 y 69.
GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO y MANUEL CASADO VELARDE: «Formación de palabras». Capítulos 68, 72 y 78.
GONZÁLEZ PORRAS, TEÓFILO: «La terminología gramatical en las obras de la Academia: el sustantivo». Capítulo 1.
GONZALO, CARMEN R.: «La alternancia modal en las relativas y los tipos de mención del SN complejo». Capítulos 36 y 50.
GOOCH, ANTHONY: *Diminutive, Augmentative and Peyorative Suffixes in Modern Spanish (A Guide to their Use and Meaning).* Capítulo 71.
– «Algunos aspectos del empleo en el castellano moderno de los sufijos *-esco* e *-il,* con relación especial a la obra de Valle-Incán». Capítulos 70 y 71.
GOODALL, GRANT: *Parallel Structures in Syntax.* Capítulos 7 y 41.
GOODY, ESTHER N. (ED.): *Questions and Politeness. Strategies in Social Interaction.* Capítulo 61.
GOPNIK, MYRNA: «The Development of Text Competence». Capítulo 54.
GORDON, DAVID y GEORGE LAKOFF: «Conversational Postulates [Traducción al español: «Postulados conversatorios».] Capítulos 36 y 60.
GOUGENHEIM, GEORGES: *Système grammatical de la langue française.* Capítulo 50.
GRÀCIA I SOLÉ, LLUÏSA: *Els verbs ergatius en català.* Capítulo 24.
– *La teoria temàtica.* Capítulo 6.
– «Noms complexos amb valor agentiu i instrumental». Capítulo 67.
GRANDA, GERMÁN DE: *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay,* Bogotá. Capítulo 22.
– *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos.* Capítulo 40.
– «Formas en *-re* en español atlántico y problemas conexos». Capítulo 44.
– «Notas sobre retenciones sintácticas en el español del Paraguay». Capítulo 24.
– «Origen y formación del leísmo en el español de Paraguay. Ensayo de un método». Capítulo 21.
– «Origen y mantenimiento de un rasgo sintáctico (o dos) del español andino. La omisión de clíticos preverbales». Capítulo 21.
GRANDGENT, C. E.: *Introducción al latín vulgar.* Capítulo 11.
GRANDY, RICHARD A.: «Comments on Moravcsik's Paper». Capítulo 1.
GRANGER, GILLES: «A quoi servent les noms propres?». Capítulo 2.
GREEN, GEORGIA M.: *Pragmatics and Natural Language Understanding.* Capítulo 14.
– «How to Get People to Do Things with Words: The Question of Wh imperatives». Capítulo 60.
– «The Lexical Expression of Emphatic Conjunction. Theoretical Implications». Capítulo 11.
GREEN, TOM M.: «Core Syllabification and the Grid: Explaining Quantity Sensitivity». Capítulo 75.
GREENBERG, JOSEPH H.: *Language Universals.* Capítulo 18.
– «Dynamic Aspects of Word Order in the Numerical Classifier». Capítulo 18.
– «Generalizations about Numeral Systems». Capítulo 18.
– «Numeral Classifiers and Substantival Number: Problems in the Genesis of a Linguistic Type». Capítulos 1 y 18.
– «Studies in Numerical System I: Double Numeral System». Capítulo 18.
– «Some Universals of Grammar with Particular Reference to the Order of Meaningful Elements». Capítulo 18.
– «The Internal and External Syntax of Numerical Expressions: Explaining Language Specific Rules». Capítulo 18.
– (ED.): *Universals of Language.* Capítulo 57.
GREGORES, EMMA: «Las formaciones adverbiales en *-mente*». Capítulo 11.
GREVISSE, MAURICE: *Le bon usage.* Capítulos 2, 8, 18 y 47.
GREWENDORF, G. y D. ZAEFFERER: «Semantische Grundlagen der Sprechakte». Capítulo 62.
GRICE, HERBERT PAUL: *Studies in the Way of Words.* Capítulos 35 y 57.
– «Logic and Conversation» [Traducción al español: «Lógica y conversación»]. Capítulos 37, 47 y 62.
GRIMES, MARGARET: «Functional Motivation in Spanish Diminutive Affixation». Capítulo 71.

GRIMSHAW, JANE: *Argument Structure.* Capítulos 6, 8, 24, 33, 38, 46 y 67.
– «Adjuncts and Argument Structure». Capítulos 6 y 37.
– «Complement Selection and the Lexicon». Capítulo 35 y 62.
– «On the Lexical Representation of Romance Reflexive Clitics». Capítulos 23 y 32.
GRODZINSKY, YOSEF y TANYA REINHART: «The Innateness of Binding and Coreference». Capítulo 23.
GROENENDIJK, JEROEN y MARTIN STOCKHOF: «Problems and Prospects in the Theory of Questions». Capítulo 35.
– «Semantic Analysis of WH-Complements». Capítulo 35.
– «Type-Shifting Rules and the Semantics of Interrogatives». Capítulos 35 y 61.
GROOT, CASPIER DE y MACHIEL LIMBURG: «Pronominal Elements: Diachrony, Typology and Formalization in Functional Grammar». Capítulo 2.
GROSS, GASTON: «Les prépositions composées». Capítulo 9.
– «Réflexions sur la notion de locution conjonctive». Capítulo 9.
GROSS, GASTON y ROBERT VIVÈS: «Les constructions nominales et l'élaboration d'un lexique-grammaire». Capítulo 67.
GROSS, MAURICE: *Syntaxe transformationelle du français.* Capítulo 24.
– «Les nominalisations d'expressions figées». Capítulo 67.
– «Présentation». Capítulo 67.
– «Une classification des phrases». Capítulo 67.
GRUBER, JERRY: *Studies in Lexical Relations.* Capítulo 24.
GSELL, OTTO y ULRICH WANDRUSZKA: *Der Romanische Konjunktiv.* Capítulo 50.
GUARDIA, PAULA: «Alternancias *de/que* en las comparativas de desigualdad». Capítulo 17.
GUASTI, M.ª TERESA: *Causative and Perception Verbs.* Capítulo 36.
GUENTHNER, FRANZ: «Remarks on the Present Perfect in English». Capítulo 48.
GUÉRON, JACQUELINE: «Le clitique *se* et la grammaire des pronoms indéfinis». Capítulo 26.
– «L'emploi 'possessif' de l'article défini en français». Capítulos 12 y 15.
– «Les opérateurs: contribution à une théorie de traits syntaxiques». Capítulo 27.
– «Topicalisation Structures and Constraints on Coreference». Capítulo 37.
GUÉRON, JACQUELINE y ROBERT MAY: «Extraposition and Logical Form». Capítulo 16.
GUIL, PURA: «*'Es que..'* in italiano». Capítulo 37.
GUILBERT, LOUIS: *La créativité lexicale.* Capítulos 67, 72 y 73.
– «De la formation des unités lexicales». Capítulo 72.
– «La préfixation». Capítulo 76.
GUILBERT, LOUIS y JEAN DUBOIS: «Formation du système préfixal intensif en français moderne et contemporain». Capítulo 76.
GUILLAUME, GUSTAVE: *Leçons de linguistique (1948-1949).* Capítulo 50.
– *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps.* Capítulos 44 y 52.
– «Existe-t-il un déponent français?». Capítulo 46.
GUILLÉN SUTIL, ROSARIO: «El número gramatical como elemento constitutivo del sustantivo». Capítulo 74.
GUITART, JORGE M.ª: «Aspectos pragmáticos del modo en los complementos de predicados de conocimiento y de adquisición del conocimiento en español». Capítulos 32 y 40.
GÜLICH, ELISABETH: *Makrosyntax der Gliederungssignale im gesprochenen Französisch.* Capítulo 63.
GÜLICH, ELISABETH y THOMAS KOTSCHI: «Les marqueurs de la reformulation paraphrastique». Capítulo 11.
GUMPERZ, JOHN JOSEPH: *Discourse Strategies.* Capítulos 57 y 63.
GUNDEL, JEANETTE, NANCY HEDBERG y RON ZACHARSKI: «Cognitive Status and the Form of Refering Expressions in Discourse». Capítulo 12.
GUNNARSON, KJELL-ÅKE: «Expresions of Distance, Prepositions and Theory of Theta-Roles». Capítulo 9.
– «*Loin de X, près de X* et *parallèlement a X*: syntagmes prépositionnels, adjectivaux ou adverbiaux?». Capítulos 9 y 11.
GUSSENHOVEN, CARLOS: *On the Grammar and Semantics of Sentence Accents.* Capítulo 64.
GUTIÉRREZ ARAUS, M.ª LUZ: *Estructuras sintácticas del español actual.* Capítulo 29.
– *Formas temporales de pasado en indicativo.* Capítulos 44 y 47.
– «El complemento verbal de régimen preposicional en la gramática española». Capítulo 29.
– «La omisión de la preposición ante relativo 'que' en el español de Puerto Rico». Capítulo 34.
– «Relevancia del discurso en el uso del imperfecto». Capítulo 44.
– «Sobre el gerundio en función adjetival». Capítulo 53.
– «Sobre la elisión de preposición ante QUE relativo». Capítulos 7 y 34.
– «Sobre la transitividad preposicional en español». Capítulo 29.
GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR: *Estructuras comparativas.* Capítulos 17, 36 y 58.
– *Estructuras pseudocomparativas.* Capítulos 17 y 36.
– *Introducción a la semántica funcional.* Capítulo 37.
– *La oración y sus funciones.* Capítulo 63.
– *Las odiosas comparaciones.* Capítulo 54.

– *Principios de sintaxis funcional.* Capítulo 43.
– *Variaciones sobre la atribución.* Capítulos 7, 8, 15, 37, 38, 39, 51 y 56.
– «A propósito de *Cláusulas y oraciones*». Capítulo 54.
– «Construcciones atributivas absolutas». Capítulos 39, 43 y 53.
– «El artículo sí sustantiva». Capítulo 5, 12.
– «*El rey Ramiro el Monje* (y otros apuestos no incidentales)». Capítulos 8 y 14.
– «Estructuras ecuandicionales». Capítulos 37, 57 y 65.
– «Estructuras ecuativas y ecuacionales». Capítulo 65.
– «Estructuras predicativas de verbo ausente». Capítulo 43.
– «Grupos sintagmáticos *N de N*, sintaxis y semántica». Capítulos 5, 8 y 42.
– «¿Hablamos del suplemento?». Capítulo 29.
– «¿Hacia dónde va el funcionalismo sintáctico?». Capítulo 30.
– «*Más de-más que*». Capítulo 17.
– «Nuevas variaciones sobre la atribución». Capítulo 37.
– «Observaciones sobre el estilo directo en español». Capítulo 55.
– «Sobre los dativos 'superfluos'». Capítulo 30.
GUTIÉRREZ REXACH, JAVIER: «The Logical Form of Spanish Neuter Degree Relatives». Capítulo 12.
GYURKO, LANIN: «Affixal Negation in Spanish». Capítulo 76.
HAAS, MARY R.: «The Expression of the Diminutive». Capítulo 71.
HADLICH, ROGER L.: *Gramática transformativa del español.* Capítulos 36 y 51.
HAEGEMAN, LILIANE: *Introduction to Government and Binding Theory.* Capítulo 43.
– «Pragmatics Conditionals in English». Capítulo 57.
– *The Syntax of Negation.* Capítulo 40.
HAEGEMAN, LILIANE y HERMAN WEKKER: «The Syntax and Interpretation of Futurate Conditionals in English». Capítulo 57.
HAENSCH, GÜNTHER: «Español de América/Español de Europa». Capítulo 10.
HAGÈGE, CLAUDE: «Les pronoms logophoriques». Capítulo 23.
HAÏK, ISABELLE: *The Syntax of Operators.* Capítulo 62.
– «Indirect Binding». Capítulo 16.
HAIMAN, JOHN: *Natural Syntax. Iconicity and Erosion.* Capítulo 59.
– «Concessives, Conditionals and Verbs of Volition». Capítulo 59.
– «Conditionals Are Topics». Capítulos 50 y 57.
– «Constraints on the Form and Meaning of the Protasis». Capítulo 57 .
– «Inconsequential Clauses in Hua and the Tipology of Clauses». Capítulo 57.
– «Paratactic *if*-Clauses». Capítulo 57.
HAIMAN, JOHN y SANDRA THOMPSON (EDS.): *Clause Combining in Grammar and Discourse.* Capítulo 54.
HALE, KENNETH y SAMUEL JAY KEYSER: «A View from the Middle». Capítulo 23.
– «On Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relations». Capítulos 25 y 38.
– «Some Transitivity Alternations in English». Capítulo 26.
– «The Basic Elements of Argument Structure». Capítulo 38.
HALL, ROBERT A.: «Neuters, Mass Nouns and the Ablative in Romance». Capítulo 1.
HALL-PARTEE, BARBARA Véase PARTEE, BARBARA HALL.
HALLE, MORRIS, JAMES W. HARRIS y JEAN-ROGER VERGNAUD: «A Reexamination of the Stress Erasure Convention and Spanish Stress». Capítulos 72 y 75.
HALLE, MORRIS y ALEC MARANTZ: «Distributed Morphology and the Pieces of Inflection». Capítulo 74.
HALLIDAY, MICHAEL A. K.: *An Introduction to Functional Grammar.* Capítulo 29.
– *Functional Grammar.* Capítulo 60.
– «Language Structure and Language Function». Capítulos 37 y 38.
– «Notes on Transitivity and Theme in English». Capítulo 12.
HALLIDAY, MICHAEL A. K. y RUQAIYA HASSAN: *Cohesion in English.* Capítulo 54.
HALPERN R. N.: *An Investigation of John is Easy to Please.* Capítulo 4.
HAMANN, CORNELIA: «English Temporal Clauses in a Reference Frame Model». Capítulo 8.
HAMBLIN, CHARLES L.: «Questions in Montague English». Capítulos 35 y 61.
HAMBURGER, KÄTE: *Die Logik der Dichtum.* Capítulo 23.
HAMMOND, MICHAEL y MICHAEL NOONAN: *Theoretical Morphology. Approaches in Modern Linguistics.* Capítulo 75.
HAMPLOVA, SYLVA: *Algunos problemas de la voz perifrástica pasiva y las perífrasis factitivas en español.* Capítulos 4 y 52.
HAND, MICHAEL: «Parataxis and Parentheticals». Capítulo 55.
– «On Saying That Again». Capítulo 55.
HANKAMER, JORGE: «Unacceptable Ambiguity». Capítulo 43.
HANKAMER, JORGE e IVAN SAG: «Deep and Surface Anaphora». Capítulo 43.
HANON, SUZANNE: *Les constructions absolues en français moderne.* Capítulo 39.

HANSSEN, FEDERICO: *Gramática histórica de la lengua castellana.* Capítulos 3, 27, 42, 46, 47, 50 y 77.
– «La pasiva castellana». Capítulos 4 y 37.
HARE, CECILIA: «Y-a-t'il un genre neutre en espagnol?». Capítulo 74.
HARKNESS, JANET-ALICE: *On the Semantic Properties of English Time Adverbials.* Capítulo 48.
– «Three Present Time Adverbials: *Nowadays*, *These Days* and *Today*». Capítulo 48.
– «Time Adverbials in English and Reference Time». Capítulo 48.
HARLIG, JEFFREY: «*One* Little Word that Does So Much». Capítulo 12.
HARMAN, GILBERT: «Anaphoric Pronouns as Bound Variables: Syntax or Semantics?». Capítulo 23.
– «Noun Phrases Derived from Variable Binding Operators and Grandy's Theory of Pronominalization». Capítulo 23.
HARNISH, ROBERT M.: «Logical Form and Implicature». Capítulo 16.
HARRE, CATHERINE: «*Tener*». Capítulo 52.
HARRIS, JAMES W.: *Current Studies in Spanish Linguistics.* Capítulo 75.
– *Fonología generativa del español.* Capítulos 66, 68, 69, 71 y 75.
– *Spanish Stress: the Extramatricality Issue.* Capítulo 75.
– *Syllable Structure and Stress in Spanish: A non Linear Analyisis.* Capítulos 68, 71 y 75.
– «A Note on Spanish Plural Formation». Capítulo 74.
– «Cinco clases de verbos irregulares en español». Capítulo 75.
– «Disagreement Rules, Referral Rules and the Spanish Feminine Article *el*». Capítulos 12 y 74.
– «How Different is Verb Stress in Spanish». Capítulos 68 y 75.
– «Las formas verbales de segunda persona de plural y otras cuestiones de morfología y fonología». Capítulo 75.
– «Lo morfológico en una gramática generativa: alternancias vocálicas en las formas verbales del español». Capítulo 75.
– «Projection and Edge Marking in the Computation of Stress in Spanish». Capítulo 75.
– «Morphologization of Phonological Rules: An Example from Chicano Spanish». Capítulo 68.
– «Reconsideración de la diptongación, monoptongación y metafonía». Capítulo 75.
– «Remarks on Diphthongization in Spanish». Capítulo 75.
– «Spanish Diphthongisation and Stress: A Paradox Resolved». Capítulos 68 y 75.
– «Spanish Word Markers». Capítulos 71 y 75.
– «The Accentual Patterns of Verb Paradigms in Spanish». Capítulo 66.
– «The Exponence of Gender in Spanish». Capítulos 71 y 75.
– «The Form Classes of Spanish Substantives». Capítulos 71 y 75.
– «The OCP Prosodic Morphology and Sonoran Spanish Diminutives». Capítulo 71.
– «The Stress Erasure Convention and Cliticization in Spanish». Capítulo 75.
– «With Respect to Metrical Constituents in Spanish». Capítulo 75.
HARRIS, MARTIN: «Concessive Clauses in English and Romance». Capítulos 16 y 59.
– «The 'Past Simple' and the 'Present Perfect' in Romance». Capítulos 45 y 48.
– «The History of the Conditional Complex from Latin to Spanish: Some Structural Considerations». Capítulo 50.
– «The Historical Development of Conditional Sentences in Romance». Capítulo 57.
HARRIS, MARTIN y PAUL RAMAT (EDS.): *Historical Development of Auxiliaries.* Capítulo 48.
HARRIS, ZELLIG, S.: *Methods In Structural Linguistics.* Capítulo 66.
– «Morpheme Alternants in Linguistic Analysis». Capítulo 66.
HARRIS-NORTHALL, RAY: «The Spread of Sound Change: Another Look at Syncope in Spanish». Capítulo 68.
HASPELMATH, MARTIN: «The Diachronic Externalization of Inflection». Capítulo 75.
– «The Growth of Affixes in Morphological Reanalysis». Capítulo 68.
HASSELROT, BENGT: *Étude sur la formation diminutive dans les langues romanes.* Capítulo 71.
HATAV, GALIA: «The Aspect System in English: An Attempt at a Unified Analysis». Capítulo 47.
HATCHER, ANNA GRANVILLE: *Reflexive Verbs: Latin, Old French, Modern French.* Capítulo 23.
– *Theme and Underlying Question. Two Studies of Spanish Word Order.* Capítulos 25, 32 y 64.
– «*Il me prend le bras* vs. *Il prend mon bras*». Capítulo 12.
HAVERKATE, HENK: *Impositive Sentences in Spanish.* Capítulos 36, 49 y 60.
– *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico.* Capítulos 60 y 63.
– *Modale Vormen van het Spaanse Werkwoord. Het Gebruik van de Imperativo, Indicativo, Subjuntivo.* Capítulo 60.
– *Speech Acts, Speakers and Hearers. Reference and Referential Strategies in Spanish.* Capítulo 60.
– «Pragmatic and Linguistic Aspects of the Prepositional Infinitive in Spanish». Capítulo 36.
– «The Performative Analysis of the Spanish Imperative». Capítulo 60.
– «The Vocative Phrase in Modern Spanish. A Contribution to the Study of Illocutionary Functions». Capítulo 62.

HAWKES, RICHARD: «The Notional Passive in English and Spanish». Capítulo 4.
HAWKINS, JOHN A.: *Definiteness and Indefiniteness. A Study in Reference and Grammaticality Prediction.* Capítulo 12 y 33.
– «On (In)definite Articles: Implicatures and (Un)grammaticality prediction». Capítulo 12.
– (ED.): *Explaining Language Universals.* Capítulo 23.
HAYMAN, JOHN: «Conditionals are Topics». Capítulo 50.
HEADLAND, EDNA DE: «Distribución de información en Tunebo». Capítulo 54.
HEATWOLE, OLIVER W.: *A Comparative Practical Grammar of French, Spanish and Italian.* Capítulo 23.
HEGER, KARL: «Deixis personal y persona gramatical». Capítulo 14.
HEGER, KLAUS: *Die Bezeichnung temporal-deiktischer Begriffskategorien im französischen und spanischen Konjugationssystem.* Capítulo 45.
HEIDEGER, MARTIN: *El ser y el tiempo.* Capítulo 45.
HEIM, IRENE: *The Semantics of Definite and Indefinite Noun Phrases.* Capítulos 3, 12, 37 y 40.
– «A Note on Negative Polarity and Downard Entailingness». Capítulo 40.
– «Concealed Questions». Capítulo 35.
– «Notes on Comparatives and Related Matters». Capítulo 17.
HEIM, IRENE y ANGELIKA KRATZER: *Semantics in Generative Grammar.* Capítulo 43.
HEIM, IRENE, HOWARD LASNIK y ROBERT MAY: «Reciprocity and Plurality». Capítulos 16 y 23.
HEINÄMÄKI, ORVOKKI TELLERVO: *Semantics of English Temporal Connectives.* Capítulos 9 y 48.
– «Before». Capítulos 9 y 48.
HEINE, BERND, ULRIKE CLAUDI y FRIEDERIKE HÜNNEMEYER: *Grammaticalization. A Conceptual Framework.* Capítulo 50.
HENGEVELD, KEES: *Non-verbal Predication.* Capítulo 37.
– «Cohesion in Functional Grammar». Capítulo 60.
– «Copular Verbs in a Functional Grammar of Spanish». Capítulo 37.
HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO: *El español en Santo Domingo.* Capítulos 27, 35, 71 y 72.
– «*Ello*». Capítulos 1, 19 y 27.
– «Observaciones sobre el español en América». Capítulo 27.
HENRY, A.: *Études de syntaxe expressive.* Capítulo 62.
HENY, FRANK (ED.): *Ambiguities in Intensional Contexts.* Capítulo 12.
HERBURGER, ELENA: «Focus and the LF of NP Quantification». Capítulo 16.
HERCZEG, GIULIO: *Lo stilo indiretto libero in italiano.* Capítulo 55.
HEREDIA, JOSÉ RAMÓN: «Precisiones sobre el leísmo». Capítulo 21.
HERMANN, JEAN: *La formation du système roman des conjonctions de subordination.* Capítulos 9 y 54.
HERMANS, T.: «On Traslating Proper Names, with Reference to 'De Vitte and Max Havelaar'». Capítulo 2.
HERMERÉN, INGRID: *El uso de la forma en* -ra *con valor no-subjuntivo en el español moderno.* Capítulos 44 y 45.
HERMON, GABRIELLA: «Binding Theory and Parameter Setting». Capítulo 23.
HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR: *Gramática funcional del español.* Capítulos 24, 44, 45, 49, 55, 56, 57 y 58.
– *Historia y presente del español de América.* Capítulo 44.
– *Lengua Española II.* Capítulo 14.
– *Nueva sintaxis de la lengua española (sintaxis onomasiológica: del contenido a la expresión).* Capítulo 56.
– *Sintaxis española.* Capítulos 27 y 32.
– «Atribución y predicación». Capítulo 37.
– «Del *se* reflexivo al impersonal». Capítulo 26.
– «En torno al suplemento». Capítulo 29.
– «Las categorías de persona y número en el verbo español». Capítulos 36 y 75.
– «La llamada 'voz pasiva' en español». Capítulo 4.
– «Las llamadas oraciones consecutivas». Capítulo 58.
– «*Lo*, ¿artículo o pronombre?». Capítulo 42.
– «Modos verbales». Capítulo 75.
– «Sobre el tiempo en el verbo español». Capítulos 44 y 75.
– (COORD.): *Historia y presente del español de América.* Capítulos 44 y 78.
HERNÁNDEZ CÁMARA, DIONISIO: «Sobre las construcciones anafóricas con clítico». Capítulo 23.
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CARMEN: «Contribución al estudio de los adverbios largos españoles formados con los sustantivos *guisa, cosa* y *manera*». Capítulo 11.
HERNÁNDEZ PARICIO, FRANCISCO: *Aspectos de la negación.* Capítulo 40.
– «Semántica conceptual, representación léxica y articulación sintáctica de predicados causativos». Capítulos 67 y 72.
HERNÁNDEZ SACRISTÁN, CARLOS y LUIS FERNÁNDEZ PEÑA: *Conversación infantil. Materiales para su estudio en niños desde los cinco hasta los nueve años.* Capítulo 54.
HERNÁNDEZ TERRÉS, JOSÉ M.ª: *La elipsis en la teoría gramatical.* Capítulo 43.
HERNANDO CUADRADO, LUIS ALBERTO: *Aspectos gramaticales del español hablado.* Capítulo 14.
– «Sociolingüística del voseo». Capítulo 42.
– «Suplemento y SN2». Capítulo 29.
HERNANZ, M. LLUÏSA: *El infinitivo en español.* Capítulos 27 y 36.

– «A propósito de los adjuntos libres». Capítulos 39, 56 y 57.
– «Argumentos implícitos, operadores nulos e interpretación arbitraria: el caso de los infinitivos pseudoecuativos». Capítulos 27, 36, 37 y 57.
– «*Bien* y la polaridad positiva en español». Capítulo 4.
– «Concordancia, rección y aspecto: las construcciones absolutas en español actual». Capítulos 39 y 43.
– «En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español». Capítulos 8, 37, 38, 39, 42, 46 y 53.
– «En torno a los sujetos arbitrarios de segunda persona del singular». Capítulos 5, 15, 19, 26, 27, 35 y 46.
– «La teoria del control i els infinitiuss no controlats». Capítulo 57.
– «Las construcciones absolutas en español». Capítulo 53.
– «Las perífrasis verbales de infinitivo en español: hacia una posible solución transformacional». Capítulo 51.
– «Oració i fragments: solució transformacional o interpretativa?». Capítulos 36 y 55.
– «Oració i fragments: vers una definició conjunta». Capítulos 36 y 55.
– «Personas generales y tiempo verbal». Capítulo 27.
– «Spanish Absolute Constructions and Aspect». Capítulo 39.
HERNANZ, M. LLUÏSA y JOSÉ M.ª BRUCART: *La sintaxis, I: Principios generales. La oración simple.* Capítulos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 19, 24, 27, 29, 30, 37, 42, 43, 59 y 64.
HERRERA, MARIA EUGENIA: *Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la ciudad de México.* Capítulo 59.
HERRERA SANTANA, JUANA y JAVIER MEDINA LÓPEZ: «Sobre los usos de las formas de perfecto en el español atlántico». Capítulo 45.
HERRERO, GEMMA: «El gerundio independiente». Capítulo 53.
– «Enunciación y coloquio: análisis de una construcción del español hablado». Capítulo 56.
HERRERO CALVO, ÁNGEL: «¿Incluso *incluso*? Adverbios, rematización y transición pragmática». Capítulos 59 y 63.
HERSLUND, MICHAEL: «Remarques sur l'accentuation romane». Capítulo 75.
HEYER, GERHARD: «Semantics and Knowledge Representation in the Analysis of Generic Descriptions». Capítulo 12.
HIERRO S. PESCADOR, JOSÉ: *Significado y verdad.* Capítulo 60.
HIGGINBOTHAM, JAMES: «Interrogatives I». Capítulo 61.
– «Logical Form, Binding and Nominals». Capítulos 15, 23 y 37 .
– «Mass and Count Quantifiers». Capítulos 1 y 8.
– «On Semantics». Capítulos 16, 23, 38 y 73.
– «Pronouns and Bound Variables». Capítulo 23.
– «Reference and Control». Capítulo 23.
HIGGINBOTHAM, JAMES y ROBERT MAY: «Questions, Quantifiers and Crossing». Capítulo 64.
HIGGINS, FRANCIS R.: *The Pseudo-Cleft Construction in English.* Capítulos 4 y 37.
HILDEBRANDT, MARTA: *Peruanismos.* Capítulo 34.
HINDS, JOHN: «Properties of Discourse Structure». Capítulo 54.
HINTIKKA, K. JAAKKO: *Knowledge and Belief.* Capítulo 23.
– *L'intentionnalité et les mondes possibles.* Capítulo 2.
– «Answers to Questions». Capítulo 61.
– «Is Scope a Viable Concept in Semantics». Capítulo 16.
– «On the *Any*-Thesis and the Methodology of Linguistics». Capítulo 16.
– «Questions about Questions». Capítulo 61.
– «Questions de réponses et bien d'autres questions encore». Capítulo 61.
HINTIKKA, K. JAAKKO, JULIUS M. MORAVVCSIK y PATRICK SUPPES. (EDS.): *Approaches to Natural Languages.* Capítulos 1 y 55.
HINTIKKA, K. JAAKKO y JACK KULAS: *Anaphora and Definite Descriptions: Two Applications of Game-Theoretical Semantics.* Capítulo 23.
HIRSCHBÜHLER, PAUL y M.ª LUISA RIVERO: «Non-Matching Concealed Questions in Catalan and Spanish and the Projection Principle». Capítulo 31.
HIRTLE, WALTER H.: «*Already, Still* and *Yet*». Capítulo 48.
HIZ, HENRY (ED.): *Questions.* Capítulo 61.
HJELMSLEV, LOUIS: *Ensayos lingüísticos.* Capítulo 24.
– *Principes de grammaire générale* [Traducción al español: *Principios de gramática general*]. Capítulo 11.
– *Prolegómenos a una teoría del lenguaje.* Capítulo 58.
– «La noción de rección». Capítulo 29.
– «Le verbe et la phrase nominale». Capítulo 43.
HOCHBERG, JUDITH G.: «Learning Spanish Stress». Capítulo 75.
HOCKETT, CHARLES F.: *A Course in Modern Linguistics* [Traducción al español: *Curso de lingüística moderna*]. Capítulos 2 y 11.
– «Problems of Morphemic Analysis». Capítulo 66.
HOEK, KAREN VAN: *Anaphora and Conceptual Structure.* Capítulo 23.
– *Paths through Conceptual Structure: Constraints on Pronominal Anaphora.* Capítulo 23.
– «Conceptual Reference Points: A Cognitive Grammar Account of Pronominal Anaphora Constraints». Capítulo 23.

HOEKSEMA, JACK: *Linguistic analysis. Special Issue on Negative Polarity.* Capítulo 40.
– «Negative Polarity and the Comparative». Capítulo 40.
– «Plurality and Conjunction». Capítulo 16.
– (ED.): *Partitives.* Capítulo 12.
HOEKSEMA, JACK y HENNY KLEIN: «Negative Predicates and their Arguments». Capítulo 40.
HOEKSTRA, TEUN: «Aspect and Theta Theory». Capítulo 37.
HOEKSTRA, TEUN y RENÉ MULDER: «Unergatives as Copular Verbs: Locational and Existential Predication». Capítulos 13 y 25.
HOFFMAN, ROBERT J.: «The Derivation of Spanish Hipocoristics». Capítulo 71.
HOLT, JENS: *Études d'aspect.* Capítulo 46.
HÖNIGSPERGER, ASTRID: «Spanisch: Flexionslehre/Flexión». Capítulo 74.
HOOP, HELEN DE: «Nominal and Aspectual Factors in Noun Phrase Interpretation». Capítulo 12.
– «On the Characterization of the Weak-Strong Distinction». Capítulo 12.
HOOPER, JOAN B.: *An Introduction to Natural Generative Phonology.* Capítulo 75.
HOOPER, JOAN B. y SANDRA A. THOMPSON: «On the Applicability of Root Transformations». Capítulo 50.
HOOPER, JOAN B. y TRACY TERRELL: «A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish». Capítulo 32.
– «Stress Assignment in Spanish: a Natural Generative View». Capítulos 71, 74 y 75.
HOPPER, PAUL J. y SANDRA A. THOMPSON: «Transitivity in Grammar and Discourse». Capítulo 21.
HORCAJADA, BAUTISTA: «Morfonología de los diminutivos formados sobre bases consonánticas monosílabas». Capítulo 71.
HORN, LAURENCE R.: *A Natural History of Negation.* Capítulo 40.
– *On the Semantic Properties of the Logical Operators in English.* Capítulo 57.
– «A Presuppositional Analysis of *Only* and *Even*». Capítulos 16 y 57.
– «Metalinguistic Negation and Pragmatic Ambiguity». Capítulo 40.
– «Negative Polarity and the Dinamics of Vertical Inference». Capítulo 11.
– «Remarks on Neg-Raising». Capítulo 40.
HORNSBY, J.: «Proper Names: A Defense de Burge». Capítulo 2.
HORNSTEIN, NORBERT: *As Time Goes By. Tense and Universal Grammar.* Capítulos 47 y 48.
– *Logic as Grammar.* Capítulos 12 y 16.
– *Logical Form.* Capítulo 23.
– «*A Certain* as a Wide-Scope Quantifier: A Reply to Hintikka». Capítulo 16.
– «The Study of Meaning in Natural Language: Three Approaches to Tense». Capítulos 47 y 48.
– «Towards a Theory of Tense». Capítulos 47 y 48.
HOTTENROTH, PRISKA-MONIKA: «Local Deixis in Spanish». Capítulo 14.
HUALDE, JOSÉ IGNACIO: «Aspiration and Resyllabification in Chinato Spanish». Capítulo 68.
– «Autosegmental and Metrical Spreading in the Vowel-Harmony Systems of Northwestern Spain». Capítulo 68.
– «Delinking Processes in Romance». Capítulo 68.
– «On Spanish Syllabification». Capítulo 75.
– «Procesos consonánticos y estructuras geométricas en español». Capítulo 68.
– «Silabeo y estructura morfémica en español». Capítulos 68 y 75.
HUANG, C.-T. JAMES: *Logical Relations in Chinese and the Theory of Grammar.* Capítulo 23.
– «A Note on Binding Theory». Capítulo 23.
HUANG, SHUAN-FAN: *A Study of Adverbs.* Capítulo 11.
HUANG, YAN: *The Syntax and Pragmatics of Anaphora: A Study with Special Reference to Chinese.* Capítulo 23.
HUDDLESTON, RODNEY: *Introduction to the Grammar of English.* Capítulos 9 y 47.
– «On Exclamatory-Inversion Sentences in English». Capítulo 62.
– «Some Observations on Tense and Deixis in English». Capítulo 47.
– «The Contrast between Interrogatives and Questions». Capítulo 61.
HUDSON, RICHARD A.: «Conjunction Reduction, Gapping and Right-node Raising». Capítulo 43.
– «Functional Constraints on Plural Marker Deletion in Peruvian Spanish». Capítulo 74.
– «The Meaning of Questions». Capítulo 61.
HUNDLEY, JAMES E.: «Functional Constraints on Plural Marker Deletion in Peruvian Spanish». Capítulo 74.
HURST, DOROTHY ANN: «Spanish Case: Influence of Subject and Connotation of Force». Capítulo 21.
HURTADO, ALFREDO: «La hipótesis de la discordancia». Capítulos 19 y 27.
– «The Structure of the Complementizer in Spanish». Capítulo 35.
HUST, JOEL R.: «The Syntax of the Unpassive Construction in English». Capítulo 4.
IANUCCI, DAVID: «Verb Triggers of *Tough* Movement». Capítulo 4.
IANUCCI, JAMES I.: *Lexical Number in Spanish Nouns.* Capítulo 1.
IBÁÑEZ, ROBERTO: *Negation im Spanischen.* Capítulo 40.
IDSARDI, WILLIAM J.: *The Computation of Prosody.* Capítulo 75.
IGARASHI, YOSHIYUKI: «Idiolectal Differences in Judgements of *Tough* Constructions». Capítulo 4.
IGLESIAS BANGO, MANUEL: *La voz en la gramática española.* Capítulo 4.

– «El artículo en español: aportaciones a un viejo debate». Capítulo 12.
– «Sobre perífrasis verbales». Capítulos 51 y 52.

IGLESIAS CASALS, ISABEL: «El género femenino o la discriminación a través del lenguaje». Capítulo 74.

IGUALADA BELCHI, D. ANUNCIACIÓN: «Modalidad y acto de habla: a propósito de los enunciados causales en español». Capítulo 56.

IMBS, PAUL: *Le subjonctif en français moderne.* Capítulo 50.

INCLÁN, SARA: «Temporal Adverbs and the Structure of Reference and Event Points». Capítulo 47.

INOUE, KYOKO: «An Analysis of Cleft Conditional in Japanese. Where Grammar Meets Rhetoric». Capítulo 57.

IOUP, GEORGETTE: «Specificity and the Interpretation of Quantifiers». Capítulo 12.

IRIBARREN, JOSÉ M.ª: *El porqué de los dichos. Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades.* Capítulo 67.

JACKENDOFF, RAY S.: *Semantic Interpretation in Generative Grammar.* Capítulos 3, 6, 12, 23, 24, 36, 50 y 64.
– *Semantic Structures.* Capítulos 14, 25, 28 y 46.
– *Semantics and Cognition.* Capítulos 3 y 28.
– *The Architecture of the Language Faculty.* Capítulos 23 y 67.
– *X-Bar Syntax: A Study on Phrase Structure.* Capítulo 9.
– «Gapping and Related Rules». Capítulo 43.
– «Parts and Boundaries». Capítulos 1 y 46.
– «The Base Rules for Prepositional Phrases». Capítulo 9.
– «The Proper Treatment of Measuring out Telicity, and perhaps even Quantification in English». Capítulo 1.
– «The Status of Thematic Relations in Linguistic Theory». Capítulo 3.

JACOBSSON, BENGT: «Adverbs, Prepositions and Conjunctions in English: A Study in Gradience». Capítulo 9.

JACOBSON, PAULINE: «Connectivity in Phrase Structure Grammar». Capítulo 4.
– «The Lexical Entailment Theory of Control and the *Tough*-Construction». Capítulo 4.

JACQUES, FRANÇOIS: «L'interrogation: force illocutoire et interaction verbale». Capítulo 61.

JADACKI, JACEK J.: «On Semiotic Funtions of Conditionals». Capítulo 57.

JAEGGLI, OSVALDO A.: *Topics in Romance Syntax.* Capítulos 16, 19, 23, 24, 28 y 43.
– «Arbitrary Plural Pronominals». Capítulos 19 y 27.
– «Passive». Capítulos 24, 25 y 26.
– «Spanish Diminutives». Capítulo 71.

JAEGGLI, OSVALDO A. y KEN SAFIR (EDS.): *The Null Subject Parameter.* Capítulos 19 y 23.

JAKOBSON, ROMAN: «Linguistics and Poetics» [Traducción al español: «Lingüística y poética»]. Capítulos 11 y 63.
– «Shifters, Verbal Categories and the Russian Verb». Capítulo 14.
– «Signe zéro». Capítulo 44.
– «Zur Struktur des Russischen Verbums». Capítulos 60 y 62.

JAMES, DEBORAH: «Past Tense and the Hypothetical. A Cross-Linguistic Study». Capítulo 44.

JAMES, FRANCIS: «Semantics and Pragmatics of the Word *if*». Capítulo 57.

JANDA, RICHARD D. y FABIOLA VARELA-GARCÍA: «On Lateral Hermaphroditism and Other Variation in Spanish». Capítulos 12 y 74.

JANSSEN, THEO M. V.: «Compositionality». Capítulo 67.

JELINEK, ELOISE: «Empty Categories, Case and Configurationality». Capítulo 20.

JENSEN, FREDE y THOMAS LATHROP: *The Syntax of the Old Spanish Subjunctive.* Capítulo 49.

JESPERSEN, OTTO: *A Modern English Grammar on Historical Principles.* Capítulo 57.
– *Negation in English and Other Languages.* Capítulo 40.
– *The Philosophy of Grammar* [Traducción al español: *La filosofía de la gramática*]. Capítulos 1, 3, 24, 26, 36, 37, 39, 43, 46, 47, 60 y 65.

JEUNOT, DOMINIQUE: «'Il est médecin' (pourquoi pas?)». Capítulo 37.

JIMÉNEZ, ÁNGEL: *Análisis de cláusulas sintéticas subcategorizadas: modelo teórico-descriptivo.* Capítulo 38.

JIMÉNEZ JULIÁ, TOMÁS: *La coordinación en español: aspectos teóricos y descriptivos.* Capítulos 41 y 43.
– «Disyunción exclusiva e inclusiva en español». Capítulos 16, 41 y 42.
– «La llamada coordinación negativa en español». Capítulo 40.
– «Modalidad, modo verbal y modus clausal en español». Capítulo 49.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS y PEREGRÍN SANCHO CREMADES: «Aspectos morfosintácticos del apodo». Capítulo 74.

JIMÉNEZ SABATER, MAXIMILIANO: «Estructuras morfosintácticas en el español dominicano: algunas implicaciones sociolingüísticas». Capítulos 19 y 27.

JIMÉNEZ VÁSQUEZ, JOSÉ M.ª: «Temporalidad del gerundio». Capítulo 53.

JOHNSON, KYLE: «When Verb Phrases Go Missing». Capítulo 43.

JOHNSON, MARION R.: «A Unified Temporal Theory of Tense and Aspect». Capítulo 47.

JOHNSON-LAIRD, PHILIP N.: «Conditionals and Mental Models». Capítulo 57.

JOLY, ANDRÉ: «La négation dite explétive en vieil-anglais et dans autres langues indo-européenes». Capítulo 40.
JONASSON, KERSTIN: *Le nom propre. Constructions et interprétations.* Capítulo 2.
– «Articles génériques et noms propres modifiés». Capítulos 2 y 12.
– «L'article indéfini générique et la structure de l'énoncé». Capítulo 12.
– «La référence des noms propres relève-t-elle de la deixis?». Capítulo 2.
– «Le nom propre désignateur: un terme massif?». Capítulo 2.
– «Les noms propres métaphoriques: construction et interprétation». Capítulo 2.
– «Métaphores in absentia et la lexicalisation des noms propres». Capítulo 2.
JONES, MICHAEL A.: *Sardinian Syntax.* Capítulo 15.
– «Getting 'tough' with *Wh-* Movement». Capítulo 4.
JONG, JELLY JULIA DE: *The Case of Bound Pronouns in Peripheral Romance.* Capítulo 23.
JONGE, ROBERT DE: «Pragmatismo y gramaticalización en el cambio lingüístico: *Ser* y *estar* en expresiones de edad». Capítulo 37.
JUCKER, ANDREAS: «The Pragmatics of the Definitive Article in English». Capítulo 12.
JUNKER, MARIE-ODILE: «French Universal Quantifiers in Conceptual Semantics». Capítulo 16.
JUNKER, MARIE-ODILE y FRANCE MARTINEAU: «Les possessions inaliénables dans les constructions object». Capítulo 15.
JURGENSON, LUBA y FRÉDÉRIC NEF: «*Ne... que*: échelles évaluatives et argumentatives». Capítulo 40.
KADMON, NIRIT y FRED LANDMAN: «*Any*». Capítulo 40.
KAHRU, BRAS B., ROBERT B. LEES, YAKOV MALKIEL, A. PIETRANGELLI y SOL SAPORTA (EDS.): *Issues in Linguistics. Papers in Honor of Henry and Renée Kabane.* Capítulo 75.
KAILUWEIT, ROLF: «El sintagma preposicional como elemento nuclear de la oración española. El enfoque de la gramática de valencias». Capítulos 19 y 29.
KALLIN, HJALMAR: *Étude sur l'expression syntactique du rapport d'agent dans les langues romances.* Capítulo 4.
KALUŻA, IRENA: «The Feature 'Count' and Semantic Information». Capítulo 1.
KAMP, H.: «A Theory of Truth and Semantic Representation». Capítulo 3.
KAMP, J. A. W.: «Two Theories about Adjectives». Capítulos 3 y 4.
KAŃSKI, ZBIGNIEW: «Impersonal Constructions as a Strategy for Second-order Predication». Capítulo 26.
KANY, CHARLES E.: *American-Spanish Syntax* [Traducción al español: *Sintaxis hispanoamericana*]. Capítulos 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 21, 24, 26, 27, 29, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 52, 53, 57, 61, 62, 65, 71, 72 y 78.
– *American-Spanish Semantics* [Traducción al español: *Semántica hispanoamericana*]. Capítulos 69 y 78.
– «American-Spanish *hasta* without *no*». Capítulo 40.
– «Conditions Expressed by Spanish *de* plus Infinitive». Capítulo 57.
– «More About Conditions Expressed by Spanish *de* plus Infinitive». Capítulo 57.
KAPLAN, DAVID: «Demonstratives: an Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics and Epistemology of Demonstratives and other Indexicals. Draft #2». Capítulo 23.
KARCEVSKIJ, SERGE: «Deux propositions dans une seule phrase». Capítulo 54.
KÄRDE, SVEN: *Quelques manières d'exprimer l'idée d'un sujet indéterminé (ou général) en espagnol.* Capítulos 23 y 27.
KARLSSON, KEITH E.: *Syntax and Affixation. The Evolution of* -mente *in Latin and Romance.* Capítulo 11.
KARTTUNEN, LAURI: «Discourse Referents». Capítulo 47.
– «La logique des constructions anglaises à complément prédicatif». Capítulo 47.
– «Presuppositions of Compound Sentences». Capítulo 32.
– «Syntax and Semantics of Questions». Capítulos 35, 61 y 62.
– «Until». Capítulo 48.
KATADA, FUSA: «The LF Representation of Anaphors». Capítulo 23.
KATZ, ELISABETH: «Zur Distribution von Kompositum und Nominalgruppe im Deutschen. Ein Beitrag zur Dimension der Apprehension». Capítulo 16.
KATZ, JERROLD: *The Philosophy of Language* [Traducción al español: *Filosofía del lenguaje*]. Capítulos 4 y 18.
– «Semantic Theory and the Meaning of *Good*». Capítulo 4.
– «The Description Theory of Names». Capítulo 2.
KATZ LEVY, ANITA: «Plural Form versus Singular Meaning in Hispanic-Romance Nouns». Capítulo 74.
KAY, PAUL: «Contextual Operators: *respective, respectively* and *vice-versa*». Capítulo 16.
– «*Even*». Capítulos 16, 57 y 59.
KAYNE, RICHARD S.: *French Syntax: The Transformational Cycle.* Capítulos 16, 19, 23 y 36.
– *The Antisymmetry of Syntax.* Capítulos 7 y 8.
– «French Relative *que*». Capítulos 7 y 9.
– «L'inversion du sujet en français dans les propositions interrogatives». Capítulo 61.
– «Null Subjects and Clitic Climbing». Capítulos 4, 19 y 23.

– «Participles, Agreement, Auxiliaries, *Si/Se,* and PRO». Capítulo 23.
– «Two notes on the NIC». Capítulo 16.

KEENAN, EDWARD L.: «On Semantics and the Binding Theory». Capítulo 23.
– «Towards a Universal Definition of 'Subject'» Capítulo 32.
– «Two Kinds of Presupposition in Natural Language». Capítulo 32.

KELIN, PHILIP W.: «Modal Auxiliaries in Spanish». Capítulo 51.

KEMPCHINSKY, PAULA: «Más sobre el efecto de referencia disjunta del subjuntivo» Capítulos 4 y 36.
– «The Spanish Possessive Dative Construction: θ-Role Assignment and Proper Government». Capítulo 23.

KEMPSON, RUTH M.: «Definite NPs and Context-Dependence: a Unified Theory of Anaphora». Capítulo 12.
– *Presupposition and the Delimitation of Semantics.* Capítulos 32 y 61.
– *Teoría semántica.* Capítulo 40.

KENISTON, HAYWARD: *Spanish Syntax List.* Capítulos 9, 36 y 57.
– *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century.* Capítulos 19, 21, 28, 29, 34, 49, 50 y 56.
– «Expressions for *than* After a Comparative in Sixteenth Century Spanish Prose». Capítulo 17.
– «Verbal Aspect in Spanish». Capítulo 52.

KENNY, ARTHUR: *Action, Emotion and Will.* Capítulo 46.

KERBRAT-ORECCHIONI, CATHERINE: *L'enontiation. De la subjectivité dans le langage.* Capítulo 14.
– *La connotation.* Capítulo 2.
– *La subjetividad en el lenguaje.* Capítulo 3.
– *Les interactions verbales.* Capítulos 60 y 63.
– (ED.): *La question.* Capítulo 61.

KESTER, ELLEN-PETRA: «Adjectival Inflection and the Licensing of Empty Categories in DP». Capítulo 12.

KEYSER, SAMUEL y THOMAS ROEPER: «On the Middle and Ergative Constructions in English». Capítulo 26.

KIEFER, FERENC: «Questions and Attitudes». Capítulo 61.
– «Yes-No Questions as Wh-Questions». Capítulo 61.
– (ED.): *Questions ans Answers.* Capítulo 61.

KIPARSKY, PAUL: «Tense and Mood in Indo-European Syntax». Capítulo 48.
– «Word-formation and the Lexicon». Capítulo 67.

KIPARSKY, PAUL y CAROL KIPARSKY: «Fact» [Traducción al español: «Hechos»]. Capítulos 11, 32, 33, 36, 47 y 49.

KIRSCHNER, CARL: «Descomposición léxica y unidades primitivas léxicas». Capítulo 72.
– «El análisis causativo: un mecanismo derivativo con predicados atómicos». Capítulo 72.

KISNER, ROBERT S. y SANDRA A. THOMPSON: «The Role of Pragmatic Inference In Semantics: A Study of Sensory Verb Complements in English». Capítulo 47.

KISS, KATALIN: «Wh-Movement and Specificity». Capítulo 12.

KITAGAWA, CHISATO y ADRIENNE LEHRER: «Impersonal Uses of Personal Pronouns». Capítulo 27.

KLAVANS, J.: «The Morphology of Cliticization». Capítulo 19.

KLEE, CAROL A.: «The Acquisition of Clitic Pronouns in the Spanish Interlanguage of Peruvian Quechua-Speakers». Capítulo 21.
– «Spanish-Quechua Language Contact: The Clitic Pronoun System in Andean Spanish». Capítulo 21.

KLEIBER, GEORGES: *Du côté de la référence verbale: les phrases habituelles.* Capítulo 48.
– *La sémantique du prototype.* Capítulos 2, 37 y 60.
– *Nominales.* Capítulo 12.
– *Problèmes de référence: descriptions définies et noms propres.* Capítulos 2, 12 y 37.
– «À propos de l'ambiguïté référentielle Transparence/Opacité». Capítulo 55.
– «Anaphore associative et inférences». Capítulo 12.
– «Anaphore associative, pontage et stéréotypie». Capítulo 12.
– «Anaphore et deixis: où en sommes-nous?». Capítulos 2 y 57.
– «Article défini, théorie de la localisation et présupposition existentielle». Capítulos 12 y 37.
– «Article défini, unicité et pertinence». Capítulo 12.
– «Comment traiter *le* générique?». Capítulo 12.
– «Dénomination et relations dénominatives». Capítulo 2.
– «Du nom propre non modifié au nom propre modifié: le cas de la détermination des noms propres par l'adjectif démonstratif». Capítulo 2.
– «L'enigme du Vintimille ou les déterminants 'a quai'». Capítulos 12 y 14.
– «L'opposition *Massif-Comptable* et les adjectifs». Capítulo 1.
– «Le drapeau est rouge et bleu ou comme *flotte* la quantité». Capítulo 1.
– «*Le* générique, un massif?». Capítulo 12.
– «Les démonstratifs, (dé)montrent-ils? Sur le sens référential des adjectifs et pronoms démonstratifs». Capítulo 14.
– «Pour une explication du paradoxe de la reprise immédiate, *Un Ni-Ce Ni*». Capítulos 12 y 14.
– «Quand le nom propre prend l'article: le cas de la détermination des noms propres métonymiques». Capítulo 2.
– «Qui est sur l'étagère de gauche? o Faut-il multiplier les référents?». Capítulo 2.

– «Remarques sur l'opposition relative restrictive/relative appositive et l'article indéfini *un* spécifique». Capítulo 12.
– «Sur la sémantique des descriptions démonstratifs». Capítulo 14.
– «Sur l'anaphore associative: article défini et adjectif démonstratif». Capítulo 12.
– «Sur le sémantique et pragmatique des SN *Le projet Delors* et *La camarade Catherine*». Capítulo 2.
– «Sur les noms propres dits métonymiques». Capítulo 2.
– «Verbes virtuels et propositions relatives: Spécificité et Non spécificité». Capítulo 12.
– (ED.): *Rencontre(s) avec la généricité.* Capítulo 12.
KLEIBER, GEORGES y HELENE LAZZARO: «Qu'est-ce qu'un syntagme nominale générique? Ou les carottes qui poussent ici sont plus grosses que les autres». Capítulo 12.
KLEIN, EWAN: «A Semantics for Positive and Comparative Adjectives». Capítulo 40.
– «Defensible Descriptions». Capítulo 12.
KLEIN, J.: «Die Konzessiv-Relation als Argumentationstheoretisches Problem». Capítulo 59.
KLEIN, PHILIP W.: *Enfoque lingüístico al idioma español.* Capítulo 74.
– «Modal Auxiliaries in Spanish». Capítulo 51.
– «Spanish "Gender" Vowels and Lexical Representation». Capítulo 74.
KLEIN, WOLFGANG: *Time in Language.* Capítulos 37, 47 y 48.
– «A Time-Relational Analysis of Russian Aspect». Capítulo 46.
– «Local Deixis in Route Directions». Capítulo 14.
– «The Present Perfect Puzzle». Capítulos 47 y 48.
KLEIN-ANDREU, FLORA: *Variación actual y evolución histórica: Le/s, la/s, lo/s.* Capítulo 21.
– «Anaphora, Deixis and the Evolution of Latin *ille*». Capítulo 21.
– «Distintos sistemas de empleo de *le, la, lo.* Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística». Capítulo 21.
– «Factores sociales en algunas diferencias lingüísticas en Castilla la Vieja». Capítulos 21 y 49.
– «Losing Ground: a Discourse Pragmatic Solution to the History of *-ra* in Spanish». Capítulo 50.
– «Neutrality, or the Semantics of Gender in a Dialect of Castilla». Capítulo 74.
– «Pragmatics Constrains on Distribution: the Spanish Subjunctive». Capítulo 50.
– «Speaker-Based and Reference-Based Factors in Language: Non-Past Conditionals Sentences in Spanish». Capítulo 57.
– «Spanish Adjective Placement». Capítulo 3.
– «Understanding Standards». Capítulo 21.
KLIFFER, MICHAEL D.: «Beyond Syntax: Spanish Inalienable Possession». Capítulo 15.
– «Los sustantivos intrínsicamente relacionales». Capítulo 15.
– «Personal *a*, Kinesis and Individualization». Capítulo 28.
KLIMA, EDWARD: «Negation in English». Capítulos 40 y 48.
KLUM, ARNE: *Verbe et adverbe. Étude sur le système verbal indicatif et sur le système de certains adverbes de temps à la lumière des relations verbo-adverbiales dans la prose du français contemporaine.* Capítulo 44.
KNEALE, WILLIAM: «Modality, *De Dicto* and *De Re*». Capítulo 2.
KNITTLOVÁ, DAGMAR: «Notes on Spanish Plural Formation». Capítulos 17 y 74.
KOCK, JOSSE DE: «La 'rareté' de *ser*+ adjectif verbal passif». Capítulo 4.
KOCK, JOSSE DE *ET AL.*: *Gramática española: Enseñanza e investigación.* Capítulos 14, 32, 44 y 63.
KOKTOVÁ, EVA: *Sentence Adverbials in a Functional Description.* Capítulo 11.
– «On Negation». Capítulo 40.
KÖNIG, EKKEHARD: *The Meaning of Focus Particles. A Comparative Perspective.* Capítulos 16, 48, 57 y 59.
– «Concessive Connectives and Concesive Sentences: Cross-linguistic Regularities and Pragmatic Principles». Capítulo 59.
– «Concessive Relations as the Dual of Causal Relations». Capítulos 56 y 59.
– «Conditionals, Concessive Conditionals and Concessives: Areas of Contrast, Overlap and Neutralization». Capítulos 57 y 59.
– «From Discourse to Syntax: the Case of Concessive Conditionals». Capítulos 57 y 59.
– «On the History of Concessive Connectives in English. Diachronic and Synchronic Evidence». Capítulo 59.
– «Temporal and Non-Temporal Uses of 'Noch' and 'Schon' in German». Capítulo 48.
– «The Semantic Structure of Time Prepositions in English». Capítulo 48.
– «Where do Concessives Come from? On the Development of Concessive Connectives». Capítulo 59.
KÖNIG, EKKEHARD y JOHAN VAN DER AUWERA: «Clause Integration in German and Dutch Conditionals, Concessive-Conditionals and Concessives». Capítulos 57 y 59.
KÖNIG, EKKEHARD y MARTIN HASPELMATH: «Concessive Conditional Clauses in Cross-Linguistic Perspective». Capítulo 57.
KONISHI, TOSHIKO: *Language and Thought: A Cross-Cultural Study on the Connotations of Gender.* Capítulo 74.
– «The Connotations of Gender: a Semantic Differential Study of German and Spanish». Capítulo 74.
KOOPMAN, HILDA: «The Structure of Dutch PPs». Capítulo 23.

KORKOSTEGI ARANGUREN, M.ª JESÚS: *Pío Baroja y la gramática. Estudio específico del leísmo, laísmo y loísmo y la duplicación de objetos.* Capítulo 21.
KÖRNER, KARL-HERMAN: «Der Agensausdruck beim Reflexpassiv im spanischen aus Syntaxtypologischer Perspektive». Capítulo 10.
KORZEN, HANNE y CARL VIKNER: «La structure profonde des temps verbaux en français moderne». Capítulo 47.
KORZEN, IØRN: «Perché *Mario é medico*, ma non **Mario é mascalzone*?». Capítulo 37.
KOSTER, CHARLOTTE: *Errors in Anaphora Acquisition.* Capítulo 23.
KOSTER, JAN: *Counteropacity in Korean and Japanese.* Capítulo 23.
– *Domains and Dynasties: The Radical Autonomy of Syntax.* Capítulo 23.
– «Reflexives in Dutch». Capítulo 23.
KOSTER, JAN y ERIC REULAND (EDS.): *Long-Distance Anaphora.* Capítulo 23.
KOTSCHI, THOMAS: «Procedimientos de producción y estructura informacional del lenguaje hablado». Capítulo 60.
KOVACCI, OFELIA: *Castellano II.* Capítulo 11.
– *El comentario gramatical: teoría y práctica.* Capítulo 38.
– «Acerca de la coordinación». Capítulo 43.
– «Acerca de la relación condicional con *si*». Capítulo 57.
– «Cuatro clases de modificadores causales con *porque*». Capítulo 56.
– «Del período condicional al concesivo: comparación y contraste». Capítulo 11.
– «Función y contexto: acerca de la elipsis». Capítulo 43.
– «La jerarquía de las funciones sintácticas». Capítulo 11.
– «Las construcciones con *sino* y *no... pero* y los campos léxicos». Capítulos 11, 57 y 59.
– «Modificadores de modalidad». Capítulo 56.
– «Notas sobre adverbios oracionales: dos clases de limitadores del *dictum*». Capítulo 11.
– «Proposiciones relativas discontinuas, extraposición del relativo y la distribución de los modos en la inclusión sustantiva». Capítulo 7.
– «Sobre la estructura de la forma de relieve con *ser* y proposición relativa». Capítulo 11.
– «Sobre los adverbios oracionales». Capítulo 11.
KRAHMER, EMIEL y REINHARD MUSKENS: «Negation and Disjunction in Discourse Representation Theory». Capítulo 40.
KRAKUSIN, MARGARITA y ARISTÓFANES CEDEÑO: «Selección del modo después de *el hecho de que*». Capítulo 33.
KRÁMSKY, JIRY: *The Article and the Concept of Definiteness in Language.* Capítulo 12.
KRATZER, ANGELIKA: «Conditionals». Capítulo 57.
– «Stage-Level and Individual-Level Predicates». Capítulos 3, 8, 12, 37, 39 y 40.
KREIMAN, JODY y ALMERINDO OJEDA (EDS.): *Papers from the Parasession on Pronouns and Anaphora.* Capítulo 23.
KRIFKA, MANFRED: «Definite NPs Aren't Quantifiers». Capítulo 12.
– «The Semantics and Pragmatics of Polarity Items». Capítulo 40.
KRIFKA, MANFRED *ET AL.*: «Genericity: An Introduction». Capítulos 12 y 16.
KRIPKE, SAUL: «Naming and Necessity» [Traducción al español: «El nombrar y la necesidad»]. Capítulos 2 y 37.
– «Speaker's Reference and Semantic Reference». Capítulo 37.
KROCH, ANTHONY: *The Semantics of Scope in English.* Capítulo 40.
KROON, CAROLINE: «Discourse Markers, Discourse Structure and Functional Grammar. Capítulo 60.
KRÜGER, FRITZ: *El argentinismo «Es de lindo». Sus variantes y sus antecedentes peninsulares. Estudio de sintaxis comparada.* Capítulo 58.
KRYK, BARBARA: «On Reference and Deixis». Capítulo 14.
KUBARTH, HUGO: «El uso del pretérito simple y compuesto en el español hablado de Buenos Aires». Capítulo 45.
KÜHNER, RAPHAEL y CARL STEGMANN: *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache.* Capítulo 45.
KUNO, SUSUMU: *The Structure of the Japanese Language.* Capítulo 23.
– «Gapping: A Functional Analysis». Capítulo 43.
– «Functional Sentence Perspective: A Case Study from Japanese and English». Capítulo 11.
– «Pronominalization, Reflexivization and Direct Discourse». Capítulos 23 y 55.
KUNO, SUSUMU y ETSUKO KABURAKI: «Empathy in Syntax». Capítulo 23.
KUPFERMAN, LUCIEN: «Structure événementielle de l'alternance *un*/Ø devant les noms humains attributs». Capítulos 3 y 37.
KUPPEVELT, JAN VAN: «Discourse Structure, Topicality and Questioning». Capítulo 63.
– «Main Structure and Side Structure in Discourse». Capítulo 63.
KURODA, S.-YASUJIRO: *Generative Grammatical Studies in the Japanese Language.* Capítulo 23.
– *The (W)hole of the Doughnut: Syntax and Its Boundaries.* Capítulo 23.
– «Judgement Forms and Sentence Forms». Capítulo 13.
– «On Kuno's Direct Discourse Analysis of the Japanese Reflexive *Zibun*». Capítulo 23.
– «Reflections on the Foundations of Narrative Theory from a Linguistic Point of View». Capítulo 23.

– «The Categorical and the Thetic Judgement: Evidence from Japanese Syntax». Capítulos 13 y 37.
– «Where Epistemology, Style and Grammar Meet: a Case Study from Japanese». Capítulo 23.
KURYLOWICZ, JERZY: «La position linguistique du nom propre». Capítulo 2.
KVAVIK, KAREN H.: «Characteristics of Direct and Reported Speech Prosody: Evidence from Spanish». Capítulos 26 y 55.
– «Spanish Noun Suffixes: A Synchronic Perspective on Methodological Problems, Characteristic Patterns and Usage Data». Capítulo 69.
LABELLE, MARIE: «Chance of State and Valency». Capítulo 4.
– «Unaccusatives and Pseudo-Unaccusatives in French». Capítulo 25.
LABERGE, S. y G. SANKOFF: «Anything *you* can do». Capítulo 19.
LABOV, WILLIAM y DAVID FANSHEL: *Therapeutic Discourse.* Capítulo 54.
LACA, BRENDA: *Die Wortbildung als Grammatik des Wortschatzes. Untersuchungen zur spanischen Subjektnominalisierung.* Capítulos 69, 70 y 73.
– «Acerca de la semántica de los plurales escuetos en español». Capítulos 12 y 38.
– «Generic Objects: Some More Pieces of the Puzzle». Capítulos 12 y 38.
– «Las nominalizaciones orientadas y los derivados españoles en *-dor* y *-nte*». Capítulos 67, 69 y 70.
– «Sobre el uso del acusativo preposicional en español». Capítulo 28.
– «Sustantivos sin determinantes, función sintáctica y estructura informativa del enunciado en español». Capítulo 13.
LACA, BRENDA y LILIANE TASMOWSKI: «Indéfini et quantification». Capítulo 12.
– «Le pluriel indéfini de l'attribut métaphorique». Capítulos 12 y 13.
– «Référentialité du pluriel indéfini dans les langues romanes». Capítulo 12.
LACUNZA DE POCKORNY, ROSARIO y ANA M.ª POSTIGO DE BEDÍA: «Aspectos del español hablado en la provincia de Jujuy». Capítulo 21.
LADUSAW, WILLIAM A.: *Polarity Sensitivity as Inherent Scope Relations.* Capítulo 40.
– «Logical Form and Conditions on Grammaticality». Capítulo 40.
LAGO, JESÚS: *La acumulación de adjetivos calificativos en la frase nominal del francés contemporáneo.* Capítulo 3.
LAHIRI, UTPAL: *Embedded Interrogatives and Predicates that Embed Them.* Capítulos 35 y 62.
LAÍN, MILAGRO: «Aspectos estilísticos y semánticos del vocabulario poético de Unamuno». Capítulo 78.
LAJMANOVICH, JOSUÉ D.: *Sintaxis del gerundio español.* Capítulo 53.
LAKA, ITZIAR: *Negation in Syntax: On the Nature of Fuctional Categories and Projections.* Capítulo 40.
LAKOFF, GEORGE: *Irregularity in Syntax.* Capítulo 46.
– «On Generative Semantics». Capítulo 62.
– «The Role of Deduction in Grammar». Capítulos 56 y 59.
LAKOFF, GEORGE y STANLEY PETERS: «Phrasal Conjunction and Symmetric Predicates». Capítulo 43.
LAKOFF, ROBIN: *Abstract Syntax and Latin Complementation.* Capítulos 40 y 50.
– «If's, And's and But's about Conjunction». Capítulos 56 y 59.
– «The Logic of Politeness, or Minding your P's and Q's». Capítulos 37, 57.
LAMÍQUIZ, VIDAL: *El enunciado textual.* Capítulo 63.
– *El sistema verbal del español.* Capítulos 44 y 75.
– *Lengua española. Método y estructuras lingüísticas.* Capítulo 14.
– *Morfosintaxis estructural del verbo español.* Capítulo 44.
– «*Cantara* y *cantase*». Capítulo 44.
– «Conexión conmutadora entre enunciados». Capítulo 63.
– «El demostrativo en español y en francés». Capítulo 14.
– «El sistema verbal del español actual. Intento de estructuración». Capítulos 44 y 75.
– «El sistema verbal idealizado y su comportamiento discursivo». Capítulo 45.
– «Los niveles de actualidad». Capítulo 44.
– «Valores de *entonces* en el enunciado discursivo». Capítulos 14 y 63.
LAMIROY, BÉATRICE: *Les verbes de mouvement en français et en espagnol. Étude comparée de leurs infinitives.* Capítulo 56.
– *Léxico y gramática del español. Estructuras verbales de espacio y tiempo.* Capítulos 32, 36, 51 y 56.
– «A et PARA devant l'infinitif complement d'un verbe de mouvement en espagnol». Capítulo 56.
– «Causatividad, ergatividad y las relaciones entre el léxico y la gramática». Capítulos 4 y 32.
– «Les prépositions *a* et *para* devant l'infinitif complément d'un verbe de mouvement en espagnol». Capítulos 32 y 36.
– «Les syntagmes nominaux et la question de l'auxiliarité». Capítulo 51.
– «Pourquoi deux passifs?». Capítulo 32.
LAMIROY, BÉATRICE y NICOLE DELBECQUE: «The Possessive Dative in Romance and Germanic Languages». Capítulo 32.
LANDA, MIREN ALAZNE: *Conditions on Null Objects in Basque Spanish and their Relation to* leísmo *and Clitic Doubling.* Capítulos 19 y 21.
– «Los objetos nulos determinados del español del País Vasco». Capítulo 21.
LANG, EWALD: *The Semantics of Coordination.* Capítulo 59.

LANG, JÜRGEN: «Die Präpositionalen Ausdrücke und ihre Lexikographische Erfassung (An Spanischen Beispielen)». Capítulo 13.
LANG, MERVYN F.: *Spanish Word Formation. Productive derivational Morphology in the Modern Lexis.* [Traducción al español: *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno.*] Capítulos 11, 66, 69, 71, 72, 73 y 76.
LANGACKER, RONALD W.: «Observations and Speculations on Subjectivity». Capítulo 32.
– «*Subjectification*». *Capítulo 32.*
LANGENDOEN, D. TERENCE: «Acceptable Conclusions from Unacceptable Ambiguity». Capítulo 43.
– «The Logic of Reciprocity». Capítulo 23.
LAPESA, RAFAEL: *Historia de la lengua española.* Capítulos 7, 10, 15, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 44, 54, 57, 71 y 78.
– «Del demostrativo al artículo». Capítulo 12.
– «Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español». Capítulo 26.
– «El artículo con calificativos o participios no adjuntos a sustantivo en español». Capítulos 8 y 12.
– «El infinitivo con actualizador en español». Capítulos 4 y 12.
– «*EL, LA, LO* como antecedente de relativo en español». Capítulo 12.
– «El neutro en calificativos y determinativos castellanos». Capítulos 1 y 12.
– «El sustantivo sin actualizador en español». Capítulos 8, 13, 37 y 40.
– «El uso de actualizadores con el infinitivo y la suboración sustantiva en español: diacronía y sentido». Capítulo 12.
– «La colocación del adjetivo atributivo en español». Capítulo 3.
– «La interpolación caribeña del sujeto en las oraciones interrogativas». Capítulo 62.
– «Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo». Capítulo 22.
– «Lenguaje normal y lenguaje poético: el sustantivo sin actualizador en las 'Soledades' gongorinas». Capítulo 1.
– «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español». Capítulos 8, 21, 28, 30 y 37.
– «Personas gramaticales y tratamiento en español». Capítulo 19.
– «Sintaxis histórica del adjetivo calificativo no atributivo». Capítulos 39 y 58.
– «Sobre dos tipos de subordinación causal». Capítulos 36, 54, 56 y 59.
– «Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo». Capítulo 12.
– «Sobre el uso de modos y tiempos en subordinaciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo». Capítulo 50.
– «Sobre las construcciones *con sola su figura, Castilla la gentil* y similares». Capítulo 8.
– «Sobre las construcciones *el diablo del toro, el bueno de Minaya, ¡ay de mí!, ¡pobre de Juan!, por malos de pecados*». Capítulos 8 y 42.
– «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo». Capítulos 21 y 28.
– «Tendencias y problemas actuales de la lingüística española». Capítulo 44.
– «*Un, una* como artículo indefinido en español». Capítulo 12.
– «Uso potestativo de actualizador con infinitivo». Capítulos 12, 36 y 42.
LAPPIN, SAMUEL: «The Semantics of 'many' as a Weak Determiner». Capítulo 16.
LAPPIN, SAMUEL y TANYA REINHART: «Presuppositional Effects of Strong Determiners: A Processing Account». Capítulo 16.
LAPPIN, SHALOM: «The Interpretation of Ellipsis». Capítulo 43.
LARSON, RICHARD K.: «Bare-NP Adverbs». Capítulos 9, 14 y 48.
– «Extraction and Multiple Selection in PP». Capítulo 9.
– «'Missing Prepositions' and the Analysis of English Free Relative Clauses». Capítulos 9 y 17.
– «On the Double Object Construction». Capítulos 19 y 41.
– «On the Syntax of Disjunction Scope». Capítulo 41.
– «Scope and Comparatives». Capítulos 16, 17 y 40.
LARSON, RICHARD K. y GABRIEL SEGAL: *Knowledge of Meaning.* Capítulos 3, 19, 23 y 38.
LARSON, RICHARD K. y MARTA LUJÁN: «Focused Pronouns». Capítulo 20.
LASERSOHN, PETER: *A Semantics for Groups and Events.* Capítulo 41.
– *Plurality, Conjunction and Events.* Capítulo 41.
– «Generalized Conjunction and Temporal Modification». Capítulo 16.
– «On the Readings of Plural Noun Phrases». Capítulo 16.
LASNIK, HOWARD: *Essays on Anaphora.* Capítulo 23.
– «Case and Expletives: Notes toward a Parametric Account». Capítulo 27.
– «On two Recent Treatments of Disjoint Reference». Capítulos 16 y 19.
LASNIK, HOWARD y MAMORU SAITO: *Move-α: Conditions on its Aplication and Output.* Capítulo 16.
LASNIK, HOWARD y ROBERT FIENGO: «Complement Object Deletion». Capítulo 4.
LATHROP, THOMAS A.: *Curso de gramática histórica española.* Capítulo 75.
LATORRE, F.: «Diminutivos, despectivos y aumentativos en el siglo XVII». Capítulo 71.

LAUERBACH, GERDA E.: *Form und Funktion Englischer Konditionalsatze mit «if». Eine Konversationslogische und Sprechakttheoretische.* Capítulo 57.
– «We Don't Want War, but...». Capítulo 59.
LAUNAY, MICHEL: «Acerca de los auxiliares y frases verbales». Capítulos 51 y 52.
LAVACCHI, LEONARDO y M.ª CARLOTA NICOLÁS: «Oraciones de *aunque* y *pero*». Capítulo 59.
LAVANDERA, BEATRIZ R.: *Variación y significado.* Capítulos 49 y 57.
– «Análisis semántico de variación en tiempos verbales: oraciones condicionales del español». Capítulo 57.
– «Shifting Moods in Spanish Discourse». Capítulo 50.
LAWLER, JOHN: «Tracking the Generic Toad». Capítulo 12.
LÁZARO CARRETER, FERNANDO: *Diccionario de términos filológicos.* Capítulo 46.
– *El dardo en la palabra.* Capítulos 63 y 69.
– *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII.* Capítulo 10.
– «De nuevo sobre pasividad y atribución en español». Capítulo 4.
– «El dequeísmo». Capítulo 34.
– «El mensaje literal». Capítulo 55.
– «El problema del artículo en español: 'una lanza por Bello'». Capítulos 5, 8, 12, 26 y 74.
– «Entrevistas telefónicas. El dardo en la palabra». Capítulo 34.
– «Problemas de terminología lingüística». Capítulo 26.
– «¿Sidático?». Capítulo 78.
– «Sobre la pasiva en español». Capítulos 4 y 37.
– «Sobre el problema de los interfijos: ¿consonantes antihiáticas en español?». Capítulos 71 y 77.
– «Transformaciones nominales y diccionario». Capítulo 66.
LÁZARO MORA, FERNANDO: *La presencia de Andrés Bello en la filología española.* Capítulo 44.
– «Compatibilidad entre lexemas nominales y sufijos diminutivos». Capítulo 71.
– «Los derivados sustantivos con *-ete/-eta*». Capítulo 71.
– «Morfonología de los sufijos diminutivos *-ito(a), -ico(a), -illo(a)*». Capítulo 71.
– «Observaciones sobre *se* medio». Capítulos 4 y 26.
– «Sobre adverbios de tiempo». Capítulos 11 y 48.
– «Sobre *aunque* adversativo». Capítulos 36, 43 y 59.
– «Sobre la parasíntesis en español». Capítulos 72 y 76.
LE BIDOIS, GEORGES y ROBERT LE BIDOIS: *Syntaxe du français moderne. Ses fondements historiques et psychologiques.* Capítulos 37, 47 y 58.
LE BIHAN, MICHÈLE: *Le nom propre. Étude de grammaire et de rhétorique.* Capítulo 2.
– «Note sur les noms propres». Capítulo 2.
LE GROUPE λ-l: «Car, parce que, puisque». Capítulo 56.
LE PENNEC-HENRY, MARTINE: «*Considerāre, obserāre, segrerāre, insinvāre*: Hypostase ou parasynthèse?». Capítulo 72.
LÉARD, JEAN M.: «La sintaxe et la classification des conditionnelles et des concessives». Capítulo 57.
LEBEAUX, DAVID: «A Distributional Difference between Reciprocals and Reflexives». Capítulo 23.
– «Anaphoric Binding and the Definition of PRO». Capítulo 36.
– «The Interpretation of Derived Nominals». Capítulo 6.
LECRÈRE, PIERRE: «La Concession: Rhétorique et Linguistique». Capítulo 59.
LEE, JAMES F.: «The Acquisition of Syllable Structure and Stress Patterns by Monolingual Spanish-speaking Children». Capítulo 75.
LEECH, GEOFFREY N.: *Explorations in Semantics and Pragmatics.* Capítulo 55.
– *Principles of Pragmatics.* Capítulos 57, 60 y 61.
– *Semántica.* Capítulo 11.
– *Towards a Semantic Description of English.* Capítulo 11.
LEEMAN, DANIELLE: «*Hurler de rage, rayonner de bonheur:* remarques sur una construction en *de*». Capítulo 4.
LEGENDRE, GERALDINE: «Object Raising in French: A Unified Account». Capítulo 4.
LEHMANN, CHRISTIAN: «A Universal About Conditional Sentences». Capítulo 57.
– «Grammaticalization: Synchronic Variation and Diachronic Change». Capítulo 73.
– «Towards a Typology of Clause Linkage». Capítulos 54 y 59.
LEHRER, ADRIENNE: «Complement-Oriented Adverbs». Capítulo 11.
– «English Classifier Constructions». Capítulo 1.
LEMA, JOSÉ: «Tiempo y aspecto, correlatos sintácticos y semánticos: los auxiliares *ser* y *estar*». Capítulo 37.
LEMOS, CLAUDIA: *SER and ESTAR in Brazilian Portuguese.* Capítulo 37.
LENZ, RODOLFO: *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana.* Capítulos 1, 3, 7, 11, 14, 19, 25, 27, 28, 32, 37, 42, 44, 45, 46, 50 y 60.
LEÓN, VÍCTOR: *Diccionario de argot español y lenguaje popular.* Capítulo 78.
LEONETTI JUNGL, MANUEL: *El artículo y la referencia.* Capítulos 7, 12, 13, 14, 21, 25, 42 y 50.
– «A Relevance-Theoretic Approach to the Property Predication Restriction». Capítulo 12.
– «Dos tipos de completivas en sintagmas nominales». Capítulos 5, 33, 36 y 67.
– «El artículo definido y la construcción del contexto». Capítulo 12.

– «La noción de *tema* y la interpretación de los indefinidos». Capítulo 12.
– «*Ser* y *estar*: estado de la cuestión». Capítulo 37.
LEONETTI JUNGL, MANUEL y M. VICTORIA ESCANDELL VIDAL: «Complementos predicativos en sintagmas nominales». Capítulos 2, 5, 8, 38 y 53.
LERCH, EUGEN: *Historische Französische Syntax.* Capítulo 58.
– «Das Problem des Französischen Konjunktivs». Capítulo 50.
– «Der Konjunktiv des Psychologischen Subjekts». Capítulo 50.
– «Die zwei Arten des Französischen Konjunktivs». Capítulo 50.
LETOUBLON, FRANÇOISE: «*Pourtant, cependant, quoique, bien que*: Derivation des expressions de l'opposition et de la concession». Capítulo 59.
LEVI, JUDITH: «On the Alleged Idiosyncracy of Nonpredicates NP's». Capítulo 3.
– «Where do All These Adjectives Come from?». Capítulo 3.
LÉVI-STRAUSS, CLAUDE: *La pensée sauvage.* Capítulo 2.
LEVIN, BETH: *English Verb Classes and Alternations. A Preliminary Investigation.* Capítulos 16 y 38.
LEVIN, BETH y MALKA RAPPAPORT HOVAV: *Unaccusativity at the Syntax-Lexical Semantics Interface.* Capítulos 23, 25, 26, 38 y 62.
– «The Formation of Adjectival Passives». Capítulos 4, 25 y 67.
LEVIN, BETH y STEPHEN PINKER (EDS.): *Lexical and Conceptual Structure.* Capítulo 25.
LEVIN, LORI S.: «Sluicing: A Lexical Interpretation Procedure». Capítulo 43.
LEVINSON, STEPHEN C.: *Pragmatics* [Traducción al español: *Pragmática*]. Capítulos 14, 57, 59 y 60.
LEVITT, JESSE: «The Subjunctive in Modern French. Conflicts betwen Theory and Usage». Capítulo 50.
LEWIS, DAVID: «Adverbs of Quantification». Capítulos 26 y 48.
LI, CHARLES N.: «Direct Speech and Indirect Speech: A Functional Study». Capítulo 55.
LIBERMAN, MARK y RICHARD SPROAT: «The Stress and Structure of Modified Noun Phrases in English». Capítulo 73.
LICERAS, JUANA M.: «La teoría sintáctica y los juicios de gramaticalidad: la posposición del sujeto en español». Capítulo 64.
LICERAS, JUANA M., BEGOÑA SOLOAGA y ALICIA CARBALLO: «Los conceptos de tema y rema: problemas sintácticos y estilísticos de la adquisición del español». Capítulos 24 y 64.
LIEBER, ROCHELLE: *An Integrated Theory of Autosegmental Processes.* Capítulo 68.
– *Deconstructing Morphology.* Capítulo 67.
– «Argument Linking and Compounds in English». Capítulo 73.
LINDE, CHARLOTTE: «Constraints on the Ordering of *if*-Clauses». Capítulo 57.
– «Focus Attention and the Choice of Pronouns in Discourse». Capítulo 19.
LINDHOLM, J.: «Negative-Raising and Sentence Pronominalization». Capítulo 48.
LINK, GODEHARD: «Generalized Quantifiers and Plurals». Capítulo 16.
– «The Logical Analysis of Plurals and Mass Terms. A Lattice-Theoretical Approach». Capítulo 16.
LINNEBARGER, MARCIA C.: *The Grammar of Negative Polarity.* Capítulo 40.
– «Negative Polarity and Grammatical Representation». Capítulo 40.
LIPSKI, JOHN M.: *Latin American Spanish* [Traducción al español: *El español de América*]. Capítulos 21 y 24.
– «On the Use of the Indefinite Article». Capítulos 12 y 37.
– «Preposed Subjects in Questions: Some Considerations». Capítulos 31 y 35.
– «Reduction of Spanish Word-Final /s/ and /n/». Capítulo 68.
– «/s/-Voicing in Ecuadorean Spanish: Patterns and Principles of Consonantal Modification». Capítulo 68.
– «Towards a Production Model of Spanish Morphology: A Further Look at Plurals». Capítulos 68 y 74.
LITHERLAND, M.ª LUCRECIA: *Grammar Consciousness Raising and the Teaching of Spanish Reflexive Construction to Non-Native Speakers of Spanish.* Capítulo 23.
LIZARDI, CARMEN: *Subject Position in Puerto Rican Wh-Questions: Syntactic, Sociolinguistic and Discourse Factors.* Capítulo 35.
LJUNG, MAGNUS: *English Denominal Adjectives.* Capítulo 3.
LLEÓ, CONXITA: *Some Optional Rules in Spanish Complementation.* Capítulo 49.
– «La presuposición y los verbos factivos en castellano». Capítulo 36.
LLITERAS, MARGARITA: «El *Tratado de las partículas* de G. Garcés (1791) y su presencia en A. Bello». Capítulo 63.
LLORENS, EDUARDO L.: *La negación en el español antiguo con referencia a otros idiomas.* Capítulo 40.
LLORENTE ARCOCHA, M.ª TERESA: *Organizadores de la conversación. Operadores discursivos en español.* Capítulo 63.
LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, ANTONIO: «Algunas características del habla de la Rioja Alta». Capítulo 57.
– «Algunas características lingüísticas de la Rioja en el marco de las hablas del Valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y Vasconia». Capítulo 49.

– «Consideraciones sobre el español actual». Capítulo 34.
– «Las construcciones de carácter impersonal en español». Capítulos 19 y 27.
LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, ANTONIO y JOSÉ MONDÉJAR: «La conjugación objetiva en español». Capítulos 19, 26, 42 y 43.
– «La conjugación objetiva en las lenguas románicas». Capítulo 19.
LLOYD, PAUL M.: *Verb-Complement Compounds in Spanish.* Capítulo 73.
– *From Latin to Spanish. Vol I: Historical Phonology and Morphology of the Spanish Language* [Traducción al español: *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*]. Capítulos 14 y 75.
LO CASCIO, VINCENZO: «On the Relation between Tense and Aspect in Romance and Other Languages». Capítulos 47 y 48.
– «Sulla traccia e il riferimento di 'prima'». Capítulo 48.
LO CASCIO, VINCENZO y CHRISTIAN ROHRER: «Interaction between Verbal Tenses and Temporal Adverbs in Complex Sentences». Capítulo 47.
LOBECK, ANNE: *Ellipsis: Functional Heads, Licensing and Identification.* Capítulo 43.
LÖBNER, SEBASTIAN: «Definites». Capítulo 12.
– «Natural Language and Generalized Quantifiers Theory». Capítulo 16.
LOI CORVETTO, INES: *Anomalie e paradigmi. Il suppletivismo nelle lingue romanze.* Capítulo 68.
LOIS, ELIDA: «Las construcciones *lo buena que es* y *lo bien que canta*». Capítulo 12.
LOIS, XIMENA: *Aspects de la grammaire de l'espagnol et théorie de la grammaire.* Capítulo 64.
– *Sur l'accusatif prépositionnel.* Capítulo 28.
LOMBARD, ALF: «Li fel d'anemis, Ce fripon de valet». Capítulo 8.
LONGA, VÍCTOR MANUEL, GUILLERMO LORENZO y GEMMA RIGAU: «Expressing Modality by Recycling Clitics». Capítulo 5.
– «Subject Clitics and Clitic Recycling: Locative Sentences in Some Iberian Romance Languages». Capítulo 15.
LONGACRE, ROBERT E.: «The Paragraph as a Grammatical Unit». Capítulo 54.
LONGOBARDI, GIUSEPPE: «I quantificatori». Capítulo 16.
– «Las oraciones copulativas en la teoría sintáctica actual». Capítulos 8 y 37.
– «Parameters of Negation in Romance Dialects». Capítulo 40.
– «Reference and Proper Names: A Theory of N-Movement in Syntax and Logical Form». Capítulos 2, 12 y 15.
LØNNING, JAN TORE: «Collective Readings of Definite and Indefinite Noum Phrases». Capítulo 16.
– «Mass Terms and Quantification». Capítulo 1.
LONZI, LIDIA: «Avverbi frasali e strutture parentetiche». Capítulo 55.
– «Il sintagma avverbiale». Capítulos 11 y 14.
– «Pertinenza della struttura Tema-Rema per l'analisi sintattica». Capítulo 25.
LOPE BLANCH, JUAN MANUEL: *El español hablado en el suroeste de los Estados Unidos. Materiales para su estudio.* Capítulo 78.
– *Estudios sobre el español de México.* Capítulo 4.
– *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México.* Capítulo 44 .
– «Algunos usos de indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas». Capítulo 49.
– «Construcciones de infinitivo». Capítulo 36.
– «Despronominalización de los relativos». Capítulo 7.
– «Gramática y aprendizaje de la lengua materna». Capítulo 54.
– «La expresión condicional en Diego de Ordaz». Capítulo 57.
– «La reducción del paradigma verbal en el español de México». Capítulo 75.
– «Precisiones sobre el uso mexicano de la preposición *hasta*». Capítulo 40.
– «Reseña de Rivarola (1976)». Capítulo 54.
– «Sobre el uso del pretérito en el español de México». Capítulos 44, 45 y 48.
– «Unidades sintácticas. (Recapitulación)». Capítulo 27.
– (COORD.): *El habla popular de la República Mexicana. Materiales para su estudio.* Capítulo 78.
– (ED.): *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América.* Capítulo 1.
LÓPEZ, LUIS: «The Internal Structure of Absolute Small Clauses». Capítulo 53.
LÓPEZ, M.ª LUISA: *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones.* Capítulos 32 y 56.
LÓPEZ ALONSO, COVADONGA: «El discurso y el conector reformulativo: *es decir*». Capítulo 63.
LÓPEZ BOBO, M.ª JESÚS: «Laísmo y loísmo en el *Libro de Buen Amor*». Capítulo 21.
– «Sobre el leísmo en el *Libro de Buen Amor*». Capítulo 21.
LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL: *Estudios de lingüística española.* Capítulo 37.
– *Gramática del español I. La oración compuesta.* Capítulos 7, 50, 54, 57, 59 y 63.
– *Gramática del español II. La oración simple.* Capítulos 37 y 64.
– *Gramática del español III. Las partes de la oración.* Capítulo 3.
– *La negación y los verbos modales.* Capítulo 40.
– «Ein formalles Modell für einige spanische Redewedunbgen». Capítulo 73.
– «La estructura formal del modismo». Capítulo 67.

– «La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo español: ensayo de fundamentación». Capítulos 44, 46 y 75.
– «Lo propio del nombre propio». Capítulos 2 y 42.

LÓPEZ DE RICHARDS, ADRIANA: «Construcciones con *ser* y *estar* en el habla culta de Santiago de Chile». Capítulo 37.

LÓPEZ DÍAZ, ENRIQUE: «Locativos graduables, locativos no graduables y la relación de locación en semántica y sintaxis». Capítulo 14.

LÓPEZ MOLINA, LUIS: *Tucídides romanceado en el siglo XIV.* Capítulo 18.

LÓPEZ MORALES, HUMBERTO: *El español del Caribe.* Capítulo 27.
– «Desdoblamiento fonológico de las vocales en el Andaluz oriental: reexamen de la cuestión». Capítulo 68.
– «Índices de complejidad sintáctica y memoria inmediata». Capítulo 54.
– «Pluralidad nominal, elisión de /-s/ y ambigüedad en los sociolectos de San Juan». Capítulo 74.

LÓPEZ PALMA, ELENA: *La cuantificación en español.* Capítulos 16 y 43.
– «Las oraciones distributivas: la gramática de *cada*». Capítulos 5 y 16.

LÓPEZ RIVERA, JUAN J.: *El futuro de subjuntivo en castellano medieval.* Capítulo 44.

LORENZO, EMILIO: *El español de hoy, lengua en ebullición.* Capítulos 10, 11, 40, 44, 52, 74 y 75.
– «Dos cuestiones de semántica y morfología verbales». Capítulo 75.
– «La expresión de ruego y de mandato en español». Capítulos 36 y 60.
– «Notas sobre el verbo español». Capítulo 75.
– «Novedades sobre la segunda persona y la expresión 'impersonal'». Capítulo 42.
– «Sobre la negación». Capítulo 40.
– «Un nuevo planteamiento del estudio del verbo español». Capítulos 44 y 75.
– «Verbos de cambio». Capítulo 72.
– «Vocales y consonantes geminadas». Capítulo 68.

LORENZO GONZÁLEZ, GUILLERMO: *Geometría de las estructuras nominales. Sintaxis y semántica del SDET.* Capítulo 5.

LORENZO GONZÁLEZ, GUILLERMO y VÍCTOR MANUEL LONGA: *Introducción a la sintaxis generativa.* Capítulo 23.

LORENZO RAMOS, ANTONIO: *El habla de Los Silos.* Capítulo 7.
– «Algunos datos sobre el leísmo en el español de Canarias». Capítulo 21.
– «Observaciones sobre el uso de los pronombres en el español de Canarias». Capítulo 21.

LORIAN, A.: «La substantive attelée». Capítulo 9.

LOUNSBURY, FLOYD G.: *Oneida Verb Morphology.* Capítulo 66.

LOZANO, ANTHONY G.: «In Defense of Two Subjunctives». Capítulo 50.
– «Syntactic Borrowing in Spanish from Quechua: The Noun Phrase». Capítulo 21.
– «Subjunctives, Transformations and Features in Spanish». Capítulo 50.

LOZANO, M.ª CARMEN y JESSE PINKHAM: «Spanish Comparatives without Ellipsis». Capítulo 1.

LUCAS, M. A.: «The Syntactic Classes of Antenominal Adjectives in English». Capítulo 3.

LUCY, JOHN A. (ED.): *Reported Speech and Metapragmatics.* Capítulo 55.

LUDLOW, PAUL y STEPHEN NEALE: «Indefinite Descriptions: In Defense of Russell». Capítulo 12.

LUDLOW, PETER: «Implicit Comparison Classes». Capítulo 16.

LÜDTKE, JENS: *Prädikative Nominalisierungen mit Suffixen im Französischen, Katalanischen und Spanischen.* Capítulos 69 y 77.
– *Sprache und Interpretation. Semantik und Syntax Reflexiver Strukturen.* Capítulo 60.

LUJÁN, MARTA: *Sintaxis y semántica del adjetivo.* Capítulos 3, 37 y 46.
– «A Semantic Analysis of the Spanish Copulative Verbs». Capítulo 41.
– «Binding Properties of Overt Pronouns in Null Pronominal Languages». Capítulo 20.
– «Clitic Doubling in Andean Spanish and the Theory of Case Absorption». Capítulo 24.
– «Clitic Promotion and Mood in Spanish Verbal Complements». Capítulos 19 y 47.
– «Direct Object Nouns and the Preposition *a* in Spanish». Capítulo 28.
– «La enclisis y el modo en los complementos verbales: un análisis transformacional». Capítulo 44.
– «Los pronombres implícitos y explícitos del español». Capítulo 20.
– «Null Arguments and Overt Pronouns in Spanish». Capítulo 20.
– «On the So-called Neuter Article in Spanish». Capítulo 12.
– «Semantic-Syntactic Approach to Poetic Structure». Capítulo 20.
– «Stress and Binding of Pronouns». Capítulo 20.
– «The Analysis of Reflexive Inchoatives» [Traducción al español: «El análisis de los verbos reflexivos incoativos»]. Capítulos 23 y 72.
– «The Spanish Copulas as Aspectual Indicators». Capítulo 37.

LUJÁN, MARTA y CLAUDIA PARODI: «Clitic-Doubling and the Acquisition of Agreement in Spanish». Capítulo 15.

LUMSDEN, MICHAEL: *Existential Sentences.* Capítulo 12.

LUNA, CARMEN DE: «Cualidades gramaticales y funcionales de las interjecciones españolas». Capítulo 63.

LUNA TRAILL, ELIZABETH: *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la ciudad de México.* Capítulos 36 y 53.

– «Observaciones sobre el infinitivo final en el español mexicano». Capítulo 56.
LUNN, PATRICIA V.: «Evaluative Function of the Spanish Subjunctive». Capítulo 50.
– «Spanish Mood and the Prototype of Assertability». Capítulos 44 y 60.
LUNN, PATRICIA V. y T. D. CRAVENS: «A Contextual Reconsideration of the Spanish *-ra* Indicative». Capítulos 44 y 45.
LUPU, COMAN: «Los diminutivos adverbiales en español y rumano». Capítulo 71.
LUQUE DURÁN, JUAN D.: *Las preposiciones.* Capítulo 32.
LUQUE MORENO, JESÚS: «En torno al sintagma *'haber* impersonal + sustantivo' y sus orígenes latinos». Capítulo 27.
LUQUET, GILLES: *Systématique historique du mode subjonctif espagnol.* Capítulo 44.
– «De la apócope verbal en castellano antiguo (formas indicativas e imperativas)». Capítulo 75.
– «Sobre la desaparición del futuro de subjuntivo en la lengua hablada de principios del siglo XVI». Capítulos 44 y 50.
LUST, BARBARA (ED.): *Studies in the Acquisition of Anaphora.* Capítulo 23.
LUST, BARBARA, GABRIELLA HERMON y JAKLIN KORNFILT (EDS.): *Syntactic Theory and First Language Acquisition: Crosslinguistic Perspectives II. Binding, Dependencies and Learnability.* Capítulo 23.
LUTZEIER, PETER R.: «'Before' Again or it is Worth Looking into it, Before you Take 'Before' for Granted». Capítulo 48.
LYCAN, WILLIAM: «*Even* and *Even if*». Capítulo 59.
LYER, STANISLAU: *Syntaxe du gérondif et du participe présent dans les langues romanes.* Capítulo 53.
– «Le syntaxe du gérondif dans le *Poema del Cid*». Capítulo 53.
LYONS, JOHN: *Eléments de Sémantique.* Capítulo 2.
– *Introduction to Theoretical Linguistics.* [Traducción al español: *Introducción en la lingüística teórica*]. Capítulos 14, 26, 37, 43, 46 y 74.
– *Language and Linguistics* [Traducción al español: *Introducción al lenguaje y la lingüística*]. Capítulo 2.
– *Language, Meaning and Context* [Traducción al español: *Lenguaje, significado y contexto*]. Capítulo 14.
– *Linguistic Semantics. An Introduction.* Capítulo 61.
– *Natural Language and Universal Grammar. Essays in Linguistic Theory.* Capítulo 32.
– *Semantics* [Traducción al español: *Semántica*]. Capítulos 3, 12, 14, 23, 27, 37, 40, 44, 46, 49, 55, 59, 60, 61 y 63.
– «A Note on Possessive, Existential and Locative Sentences». Capítulo 27.
– «Deixis and Anaphora». Capítulo 14.
– «Deixis as the Source of Reference». Capítulo 14.
LYSEBRAATE, HANNEMOR: «Les constructions en *depuis* en français moderne». Capítulos 9 y 48.
MACKENZIE, IAN: «The Supposed Imperfectivity of the Latin American Present Perfect». Capítulos 45 y 48.
MACLENNAN, L. JENARO: *El problema del aspecto verbal. Estudio crítico de sus presupuestos.* Capítulo 46.
MACWHINNEY, BRIAN: «The Dinosaurs and the Ring». Capítulo 68.
MADERO, MARIBEL: «La gradación del adjetivo en el habla culta de la ciudad de México». Capítulo 4.
MAES, ALFONS y LEO NOORDMAN: «Demonstrative Nominal Anaphors: a Case of Nonidentificational Markedness». Capítulo 12.
MAGALLANES, DULCE M.ª: «Oraciones independientes de gerundio en el español de México». Capítulo 53.
MAHAJAN, ANOOP KUMAR: «Logical Form Conditions on Negative Polarity Licensing». Capítulo 40.
MAIDEN, MARTIN: «Irregularity as a Determinant of Morphological Change». Capítulos 68 y 75.
MAINGUENEAU, DOMINIQUE: *Eléments de linguistique pour le texte littéraire.* Capítulo 54.
– «Le discours rapporté». Capítulo 55.
MAJEWICZ, ALFRED F.: «Le rôle du doigt et de la main et leurs désignations dans la formation des systémes particuliers de numération et des noms de nombres dans certaines langues». Capítulo 18.
MAKKAI, ADAM: «Where do Interjections Come from?». Capítulo 62.
MAKOVEC-CERNE, JASNA: «Die Thematische Organisation von Texten. Eine Kontrastive Untersuchung». Capítulo 54.
MALACA CASTELEIRO, JOÃO: *Sintaxe transformacional do adjectivo.* Capítulo 4.
MALARET, AUGUSTO: *Diccionario de americanismos.* Capítulo 73.
– *Diccionario del español de Puerto Rico.* Capítulo 73.
MALDONADO, CONCEPCIÓN: *Discurso directo y discurso indirecto.* Capítulos 35, 36, 54 y 55.
MALDONADO, RICARDO: «Dativos de interés, sin intereses». Capítulo 30.
MALKIEL, YAKOV: *La configuración de las letras como mensaje propio.* Capítulo 78.
– «Another Ambiguous Linguistic Term: Thematic Vowel». Capítulo 75 .
– «*Atristar-Entristecer.* Adjectival Verbs in Spanish, Portuguese and Catalan». Capítulo 72.
– «Derivational Transparency as an Occasional Co-Determinant of Sound Change». Capítulo 77.
– «Diphthongization, Monophthongization, Metaphony: Studies in Their Interaction in the Paradigm of the Old Spanish *-ir* Verbs». Capítulo 75.

– «Gender, Sex and Size, as Reflected in the Romance Languages». Capítulo 74.
– «Infinitive Endings, Conjugation Classes, Nominal Derivational Suffixes and Vocalic Gamuts in Romance». Capítulos 68 y 75.
– «Las peripecias españolas del sufijo latino *-oriu, -oria*». Capítulo 70.
– «Los interfijos hispánicos. Problemas de lingüística histórica y estructural». Capítulos 66, 71, 76 y 77.
– «Multi-Condicioned Sound Change and the Impact of Morphology on Phonology». Capítulo 77.
– «Nuevas aportaciones para el estudio del sufijo *-uno*». Capítulo 70.
– «The Pan-European Suffix *-esco, -esque* in Stratigraphic Projection». Capítulo 70.
– «Reseña de Anthony Gooch». Capítulo 71.
– «Studies in Irreversible Binomials». Capítulo 41.
– «Studies in the Hispanic Infix *-eg-*». Capítulo 77.
– «The "amulatado" Type in Spanish». Capítulo 72.
– «The Development of the Latin Suffixes *-antia* and *-entia* in the Romance Languages, with Special Regard to Ibero-Romance». Capítulo 69.
– «The Hispanic Suffix *-(i)ego*. A Morphological and Lexical Study Based on Historical and Dialectal Sources». Capítulos 70 y 71.
– «The Latin Background of the Spanish Suffix *-uno*. Studies in the Genesis of a Romance Formative». Capítulo 70.
– «The Latin Base of the Spanish Suffix *-eño*». Capítulo 70.
– «The Two Sources of the Hispanic Suffix *-azo, -aço*». Capítulos 71 y 77.

MALLÉN, ENRIQUE: «A Syntactic Analysis of Secondary Predication in Spanish». Capítulo 38.

MALLO, JERÓNIMO: «El empleo de las formas del subjuntivo terminadas en *-ra* con significación de tiempos del indicativo». Capítulo 44.
– «La discusión sobre el empleo de las formas verbales en *-ra* con función de tiempos pasados de indicativo». Capítulo 44.

MANACORDA DE ROSETTI, MABEL V.: «La frase verbal pasiva en el sistema español». Capítulos 4, 51 y 52.

MANASTER RAMER, ALEXIS: «Sound Change *vs.* Rule Change: The Case of Eastern Andalusian». Capítulo 68.

MANCZAK, WOHLFELD: «La notion de nom propre». Capítulo 2.

MANTECA ALONSO-CORTÉS, ÁNGEL: *Gramática del subjuntivo*. Capítulo 40.
– «La temporalidad del subjuntivo en relación con el nodo 'flexión'». Capítulo 44.
– «Morfología». Capítulo 67.
– «Sintaxis del compuesto». Capítulo 73.

MANZINI, MARIA RITA: *Locality*. Capítulo 31.
– «On Italian *Si*». Capítulo 26.

MANZOTTI, E. y A. RIGAMONTI: «'Dalle due alle tre': indicazioni di durata». Capítulo 48.

MARANTZ, ALEC: *On the Nature of Grammatical Relations*. Capítulos 23 y 67.
– «Re-Reduplication». Capítulos 8 y 67.

MARCHAND, HANS: *The Categories and Types of Present-Day English Word-Formation*. Capítulos 66, 72, 73 y 76.
– *Studies in Syntax and Word-Formation (Selected Articles by H. Marchand)*. Capítulo 72.
– «Der Wortbildungstypus «anti-aircraft(battery)» und Verwandtes». Capítulo 72.
– «Die Ableitung Desubstantivischer Verben mit Nullmorphem im Englischen, Französischen und Deutschen». Capítulo 72.
– «Die Deadjektischen Reversativen Verben im Deutschen, Englischen und Französischen: entmilitarisieren, demilitarize, démilitariser». Capítulo 72.
– «Reversative, Ablative and Privative Verbs in English, French and German». Capítulo 72.
– «The Question of Derivative Relevancy and the Prefix *s-* in Italian». Capítulo 72.

MARCHANTE, CARMEN, M. VICTORIA ESCANDELL VIDAL y MANUEL LEONETTI JUNGL: «Aspectos de la negación expletiva en italiano. Problemas de adquisición». Capítulo 40.

MARCO, CONSUELO: «La categoría de aspecto verbal y su manifestación en diferentes lenguas. Sistema aspectual del chino mandarín». Capítulo 46.

MARCONI, DIEGO y PIER M. BERTINETTO: «Analisi di *ma* (Parte prima: Semantica e pragmatica)». Capítulo 59.
– «Analisi di *ma* (Parte seconda: Proiezioni diacroniche)». Capítulo 59.

MARCONOT, J. M.: «Un marqueur conversational: *mais*». Capítulo 59.

MARCOS MARÍN, FRANCISCO: *Aproximación a la gramática española*. Capítulo 27.
– *Curso de gramática española*. Capítulos 1, 8, 9, 18, 19, 25, 44, 56, 59 y 74.
– *Estudios sobre el pronombre*, Madrid, Gredos. Capítulos 19, 20, 21 y 43.
– *Reforma y modernización del español*. Capítulo 78.
– «A propósito de las oraciones causales. Observaciones críticas». Capítulos 56 y 59.
– «Cuando los numerales no representan número». Capítulo 18.
– «Determinación de parámetros tipológicos de los nombres del número». Capítulo 18.
– «Establecimiento de la fecha del Libro de Alexandre». Capítulo 18.
– «Notas de literatura medieval (Alejandro, Mainete, Marco Polo...) desde la investigación léxica de 'brahmán' y sus variantes». Capítulo 18.
– «Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española». Capítulos 50, 57.

MARÍN, D.: «El uso moderno de las formas -RA y -SE del subjuntivo». Capítulo 45.
MARINER BIGORRA, SEBASTIÁN: «Criterios morfológicos para la categorización gramatical». Capítulo 74.
– «El sufijo diminutivo *-in* en nombres propios femeninos». Capítulo 71.
– «Estructura de la categoría verbal modo en latín clásico». Capítulo 44.
– «Otro accidente plurinocional: el género en castellano». Capítulo 74.
– «Sistema de oposiciones de las adversativas castellanas». Capítulos 59 y 63.
– «Triple noción básica en la categoría modal castellana». Capítulos 44, 49, 60 y 75.
MARLE, JAAP VAN: *On the Paradigmatic Dimension of Morphological Creativity.* Capítulos 67 y 68.
MAROLDT, KARL: «Morphology: A Functional Interface». Capítulo 76.
MAROUZEAU, JEAN: «Composés à thème verbal». Capítulo 73.
MARQUIS, RÉJEAN CANAC: «The Distribution of *A* and *DE* in *Tough* Constructions in French». Capítulo 4.
MARSÁ, FRANCISCO: *Cuestiones de sintaxis española.* Capítulo 74.
– *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española.* Capítulo 10.
– «Formas no personales y perífrasis». Capítulo 52.
MARTEL, GUYLAINE: «Les connecteurs contre-argumentatifs en français, en anglais et en espagnol: une question d'usage». Capítulo 59.
MARTÍ, MANUEL: «Recorrido por *Ni*». Capítulo 40.
MARTÍ, NÚRIA: «Adverbial Modifiers in DP». Capítulo 6.
MARTÍ SÁNCHEZ, MANUEL: «Consideraciones sobre el suplemento desde la historia de la gramática». Capítulo 29.
MARTÍN, EUSEBIA HERMINIA: «Valores gramaticales de la juntura en español». Capítulo 54.
MARTIN, JAMES R.: «How Many Speech Acts?». Capítulo 60.
MARTÍN, JUAN: *On the Syntactic Structure of Spanish Noun Phrases.* Capítulo 3.
MARTIN, ROBERT: *Langage et croyance.* Capítulos 2 y 57.
– *Pour une logique du sens.* Capítulos 2 y 57.
– *Temps et aspect. Essai sur l'emploi des temps narratifs en moyen français.* Capítulo 44.
– «Le fantôme du nom abstrait». Capítulo 1.
– «Le mot *puisque:* notion d'adverbe de phrase et de présupposition sémantique». Capítulo 56.
– «Relation concessive et univers de croyance». Capítulo 57.
MARTÍN DE SANTA OLALLA SÁNCHEZ, AURORA: *Una propuesta de codificación morfosintáctica para Corpus de Referencia en lengua española.* Capítulo 18.
MARTÍN GARCÍA, JOSEFA: *La morfología léxico-conceptual: las palabras derivadas con* re-. Capítulos 46, 67 y 76.
– «La creación de términos contrarios y contradictorios: los prefijos *in-, des-* y *no-* en español». Capítulo 76.
– «Los valores semánticos y conceptuales de los prefijos *anti-* y *contra-* del español». Capítulo 76.
MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª ANTONIA: *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones.* Capítulos 21, 23, 26, 27 y 30.
– «Algunas observaciones sobre *claro* como operador pragmático en español actual». Capítulo 63.
– «'Bueno' como operador pragmático en español actual». Capítulo 63.
– «Elementos de cohesión en el habla de Zaragoza». Capítulo 63.
– «Formación de palabras y lenguaje técnico». Capítulo 69.
– «Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso». Capítulo 63.
– «Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical». Capítulo 63.
– «Partículas y modalidad». Capítulo 63.
– «Sintaxis, semántica y pragmática de algunos adverbios oracionales asertivos en español actual». Capítulo 63.
MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª ANTONIA y ESTRELLA MONTOLÍO DURÁN (EDS.): *Marcadores del discurso. Teoría y análisis.* Capítulo 63.
MARTINELL, EMMA: «De la complementación a la composición en el sintagma nominal». Capítulos 8, 42 y 73.
– «El uso de las formas *un, uno, una, unos, unas* en español y de sus equivalentes en inglés». Capítulo 12.
– «Estilística en la gradación de los adjetivos». Capítulo 4.
MARTINET, ANDRÉ: *Grammaire fonctionnelle du français* [Traducción al español: *Gramática funcional del francés*]. Capítulos 37 y 72.
– *La lingüística. Guía alfabética bajo la dirección de A. Martinet.* Capítulo 54.
MARTÍNEZ, ANGELITA: «El hilo se corta por lo más delgado: Variedades dialectales en el uso de los clíticos». Capítulo 21.
– «Lenguas y culturas en contacto: uso de los clíticos *lo-la-le* en la región del Noroeste argentino». Capítulo 21.
MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO: *Cuestiones marginadas de gramática española.* Capítulos 4, 5, 7, 9, 11, 36, 42, 58, 63 y 65.
– *El pronombre II: Numerales, indefinidos y relativos.* Capítulos 7, 12, 18 y 42.
– *Funciones, categorías y transposición.* Capítulo 42.
– *La oración compuesta y compleja.* Capítulos 36, 42 y 58.

– *Propuesta de gramática funcional.* Capítulos 11, 42 y 63.
– «Acerca de la transposición y el aditamento sin preposición». Capítulos 9 y 14.
– «Construcciones 'ecuacionales': un dilema en gramática normativa». Capítulos 37 y 65.
– «Construcciones y sintagmas comparativos en el español actual». Capítulo 17.
– «El no tan circunstancial 'complemento de compañía'». Capítulo 42.
– «*Entre tú y yo:* ¿sujeto con preposición?». Capítulos 9, 41 y 65.
– «Las construcciones apositivas en español». Capítulos 8, 9 y 14.
– «Los elementos de la gramática y el género en castellano». Capítulo 74.
– «Sobre una construcción del español, que son dos». Capítulos 9 y 14.
– «Tres hipótesis sobre el origen histórico de la partícula *hasta*». Capítulos 9 y 48.

MARTÍNEZ, ROSER: *Conectando texto.* Capítulo 63.

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, JOSEFINA: «El atributo y sus variedades en español». Capítulos 29 y 38.
– «El suplemento: repaso y revisión». Capítulo 29.
– «Grupos oracionales y oraciones adversativas». Capítulos 54 y 59.
– «Llorar, cualquiera llora». Capítulo 36.
– «Nombres discontinuos y artículo». Capítulo 1.
– «*Poder* + infinitivo». Capítulo 43.
– «Sobre algunas estructuras atributivas». Capítulo 36.

MARTÍNEZ AMADOR, EMILIO: *Diccionario gramatical.* Capítulo 10.

MARTÍNEZ CELDRÁN, EUGENIO: *Sufijos nominalizadores del español con especial atención a su morfología.* Capítulo 69.
– «A propósito de las leyes diacrónicas de evolución y las sincrónicas de formación». Capítulo 71.
– «En torno a los conceptos de interfijo e infijo en español». Capítulo 71.
– «Estudio morfofonológico de la vocal temática en español». Capítulo 75.

MARTÍNEZ DE SOUSA, JOSÉ: *Diccionario internacional de siglas y acrónimos.* Capítulo 78.

MARTÍNEZ DÍEZ, M.ª CRUZ: «El morfema verbal de 'anterioridad' en el español del siglo XV». Capítulo 44.

MARTÍNEZ GARCÍA, HORTENSIA: *Construcciones temporales.* Capítulo 36.
– *El suplemento en español.* Capítulos 24, 29, 36 y 43.
– «Combinatoria y semántica de los verbos suplementarios». Capítulo 29.
– «Del *pues* 'temporal' al 'causal' y 'continuativo'». Capítulos 56 y 63.
– «La relativa relatividad de *cuanto*». Capítulo 16.
– «Sobre la rección y el régimen preposicional». Capítulo 42.

MARTÍNEZ MARÍN, JUAN: *Estudios de fraseología española.* Capítulo 67.
– *Sintaxis de La Celestina: I. La oración compuesta.* Capítulo 56.
– «*Este agua* y construcciones afines en el español actual». Capítulo 74.

MARTÍNEZ MARTÍN, F. MIGUEL: «Datos sobre el leísmo y el laísmo de persona en el habla de la ciudad de Burgos». Capítulo 21.

MARTINS FERREIRA, PAULO: «Algumas considerações sobre o conjuntivo nas línguas românicas». Capítulo 50.

MASCARÓ, JOAN: *Morfologia.* Capítulos 67 y 72.

MASLOV, YAKOV S.: «An Outline of Contrastive Aspectology». Capítulo 46.

MASSAM, DIANE: «Null Objects and Non-Thematic Subjects». Capítulo 4.

MASULLO, PASCUAL JOSÉ: *Incorporation and Case Theory in Spanish: A Crosslinguistic Perspective.* Capítulos 30 y 38.
– «Los sintagmas nominales sin determinante: una propuesta incorporacionista». Capítulos 13, 27 y 38.

MATEO RODRÍGUEZ, JOSÉ E.: «Los marcadores digresivos. Estudio especial de *por cierto* en español actual». Capítulo 63.

MATHESIUS, VILÉM: «Double Negation and Grammatical Concord». Capítulo 40.

MATSUI, TOMOKO: «Bridging Reference and the Notions of *Topic* and *Focus*». Capítulo 12 .

MATTE BON, FRANCISCO: *Gramática comunicativa del español, 1-2.* Capítulo 60.

MATTHEWS, PETER H.: *Inflectional Morphology. A Theoretical Study Based on Aspects of Latin Verb Conjugation.* Capítulo 66.
– *Morphology. An Introduction to the Theory of Word-Structure.* Capítulos 66 y 74.
– *Syntax.* Capítulos 29 y 33.
– «The Inflectional Component of a Word-and-Paradigm Grammar». Capítulo 66.
– «Two Problems in Italian and Spanish Verbal Inflection». Capítulo 75.

MATTHEWS, RICHARD: «Present Perfect Tenses: Towards an Integrated Functional Account». Capítulo 48.

MATTHIESSEN, CHRISTIAN y SANDRA THOMPSON: «The Structure of Discourse and 'Subordination'». Capítulo 59.

MATTOSO CÂMARA, JOAQUIM JR.: *Princípios de Lingüística Geral.* Capítulo 66.

MÄTZNER, E.: *Syntax der neufranzösischen Sprache.* Capítulo 11.

MAY, ROBERT: *Logical Form. Its Structure and Derivation.* Capítulo 16.
– «Ambiguities of Quantification and Wh: A Reply to Williams». Capítulo 16.
– «Interpreting Logical Form». Capítulo 16.

MAYORAL, JOSÉ ANTONIO: «Creatividad léxica y lengua poética: las formaciones adverbiales en *-mente*». Capítulos 4 y 11.
– «Sobre las estructuras especulares en el discurso en verso». Capítulo 39.
MAZZOLENI, MARCO: *Costrutti concessivi e costrutti avversativi in alcune lingue d'Europa.* Capítulo 59.
– «Le frasi ipotetiche». Capítulo 57.
– «Locative deittici, Deixis am phantasma, sistemi di orientamiento». Capítulo 14.
MC HALE, BRIAN: «Free Indirect Discourse: A Survey of Recent Accounts». Capítulo 55.
MCCARTHY, JOHN: «Theoretical Consequences of Montañés Vowel Harmony». Capítulo 68.
MCCAWLEY, JAMES D.: *Everything that Linguists Have Always Wanted to Know About Logic (But Were Ashamed to Ask).* Capítulo 57.
– «Adverbial NPs: Bare or Clad in See-Through Garb?». Capítulos 9, 14 y 48.
– «Conversational Scorekeeping and the Interpretation of Conditional Sentences». Capítulo 57.
– «*If* and *only if*». Capítulo 57.
– «On the Applicability of *Vice-versa*». Capítulo 16.
– «Parentheticals and Discontinuous Constituent Structure». Capítulo 55.
– «Tense and Time Reference in English». Capítulo 48.
– «The Anotated Respective». Capítulo 16.
– «The Focus and Scope of *Only*». Capítulo 11.
– «Today the World, Tomorrow Phonology». Capítulo 68.
MCCOARD, ROBERT W.: *The English Perfect: Tense-Choice and Pragmatics Inferences.* Capítulos 47 y 48.
MCCONNELL-GINET, SALLY: «Adverbs and Logical Form: a Linguistically Realistic Theory». Capítulo 11.
– «On the Deep (and Surface) Adjective *Good*». Capítulo 4.
MCNULTY, ELAINE: *The Syntax of Adjunct Predicates.* Capítulo 38.
MCWILLIAMS, RALPH DALE: «The Adverb in Colloquial Spanish». Capítulo 11.
MEDEROS MARTÍN, HUMBERTO: *Procedimientos de cohesión en el español actual.* Capítulos 12, 14 y 63.
MEDINA LÓPEZ, JAVIER: *Formas de tratamiento en Canarias: habla juvenil.* Capítulo 22.
– *Sociolingüística del tratamiento en una comunidad rural (Buenavista del Norte-Tenerife).* Capítulo 22.
MEDINA LÓPEZ, JAVIER y ANTONIO MEILÁN GARCÍA: «Algunas cuestiones acerca de la función de sujeto». Capítulo 42.
MEILÁN GARCÍA, ANTONIO: «*Y* < *ibi* en castellano medieval. ¿Sintagma o morfema?». Capítulo 27.
MEILLET, ANTOINE: *Linguistique historique et linguistique générale.* Capítulo 23.
MEIRELES, J. y EDUARDO RAPOSO: «Subjunctives and Disjoint Reference in Portuguese, Some Implications for the Binding Theory». Capítulo 44.
– «Tense and Binding Theory in Portuguese». Capítulo 19.
MEL'ČUK, IGOR: *Cours de morphologie générale théorique et descriptive. Introduction et première partie: Le mot.* Capítulo 66.
– *Towards a Language of Linguistics. A System of Formal Notions for Theoretical Morphology.* Capítulo 66.
– «Modelo formal de la conjugación española». Capítulo 66.
MEL'ČUK, IGOR *ET AL.*: *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain.* Capítulo 4.
MELIS, CHANTAL: «El objeto directo personal en el *Cantar de Mio Cid.* Estudio sintáctico-pragmático». Capítulo 28.
MENANTEAU, DIDIER: «Le mode verbal, classe gammaticale?». Capítulo 75.
MENDELOFF, HENRY: *The Evolution of the Conditional Sentence Contrary to Fact in Old Spanish.* Capítulo 50.
MÉNDEZ, ELENA: «Las relaciones interoracionales: valores en el sistema y en el discurso». Capítulo 56.
MÉNDEZ, JOSÉ LUIS A.: «Morfosintaxis de los compuestos nominales en español». Capítulo 8.
MÉNDEZ-DOSUNA, JULIÁN y CARMEN PENSADO: «How Unnatural is Spanish *Víctor* > *Victítor*? Infixed Diminutives in Spanish» [Traducción al español: «¿Hasta qué punto es innatural *Víctor* > *Vict-ít-or*? Los diminutivos infijados en español»]. Capítulos 69 y 71.
MENDIKOETXEA, AMAYA: *Impersonal Constructions and the Theory of Grammar.* Capítulos 25 y 46.
– *On the Nature of Agreement: The Syntax of ARB SE in Spanish.* Capítulos 25 y 26.
– «Aspectos sintácticos y semánticos de las oraciones medias». Capítulo 26.
– «Clitics as AGR and PRO in Finite Clauses». Capítulo 26.
– «La semántica de la impersonalidad». Capítulo 26.
– «Los clíticos como categorías subléxicas de concordancia». Capítulo 19.
– «PRO, la indefinitud y la interpretación de los impersonales». Capítulo 26.
MENDIKOETXEA, AMAYA y ADRIAN C. BATTYE: «Arb *Se*/*Si* in Transitive Contexts: a Comparative Study». Capítulo 23.
MENDIKOETXEA, AMAYA y M.ª URIBE-ETXEBARRIA (EDS.): *Theoretical Issues at the Morphology-Syntax Interface.* Capítulo 25.
MENDÍVIL GIRÓ, JOSÉ LUIS: «El concepto de 'locución verbal' y su tratamiento léxico». Capítulo 67.
MENDOZA, JOSÉ G.: *El castellano hablado en La Paz. Sintaxis divergente.* Capítulo 21.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN: *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario.* Capítulos 62 y 68.
– *Documentos lingüísticos de España.* Capítulo 27.
– *Manual de gramática histórica española.* Capítulos 1, 4, 7, 11, 18, 19, 68 y 76.
– *Manual elemental de gramática histórica español.* Capítulo 72.
– *Orígenes del español.* Capítulo 28.
MENN, LISE y BRIAN MACWHINNEY: «The Repeated Morph Constraint: Towards an Explanation». Capítulo 74.
MEO ZILIO, GIOVANNI: «Una serie di morfemi italiani con funzione stilistica nello spagnolo nell' Uruguay». Capítulo 71.
MEUNIER, A.: «Modalités et communication». Capítulo 49.
MEUNIER-CRESPO, MARIETTE: Le subjonctif futur dans la langue juridique espagnole actuelle. Capítulo 44.
MEY, SJAAK DE: «*Only* as a Determiner and as a Generalized Quantifier». Capítulo 16.
MEYER, BERNARD: «L'hypallage adjectivale». Capítulo 4.
MEYER, CHARLES F.: *Apposition in Contemporany English.* Capítulos 8 y 33.
MEYER, MICHEL (ED.): *L'interrogation.* Capítulo 61.
MEYER-LÜBKE, WILHELM: *Grammatik der Romanischen Sprachen. II. Romanische Formenlehre.* Capítulo 72.
– *Grammaire des langues romanes.* Capítulos 47, 58 y 73.
– *Introducción a la lingüística románica.* Capítulo 27.
MICHE, ELISABETH: «Description sémantico-pragmatique de la marque espagnole *pues*». Capítulo 63.
MICUSÁN, CRISTINA: «Estudio comparativo sobre la sintaxis de la negación en el español actual frente al portugués y rumano actuales». Capítulo 40.
MIGHETTO, DAVID: «Notas sobre la noción de aspecto en un marco de clasificación de verbos (Vb) y sustantivos verbales (Sv)». Capítulos 46 y 75.
MIGLIORINI, BRUNO: *Dal nome proprio al nome comune.* Capítulo 2.
MIGUEL, AMANDO DE: *La perversión del lenguaje.* Capítulo 69.
MIGUEL APARICIO, ELENA DE: *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad.* Capítulos 4, 25, 26, 39, 43, 46, 53 y 75.
– «Nominal Infinitives in Spanish: An Aspectual Constraint». Capítulos 36 y 46.
– «Papeles temáticos y regla de formación de adjetivos en *-ble*». Capítulos 67, 70 y 75.
MIGUEL APARICIO, ELENA DE y MARINA FERNÁNDEZ LAGUNILLA: «El operador aspectual *se*». Capítulo 46.
MIGUEL APARICIO, ELENA DE y OLGA FERNÁNDEZ SORIANO: «Proceso, acción y ergatividad: Las construcciones impersonales en castellano». Capítulo 19.
MILL, JOHN STUART: *A System of Logic, Ratiocinative and Inductive.* Capítulo 2.
MILLÁN CHIVITE, ALBERTO: «El suplemento propio e indirecto en el Mio Cid». Capítulo 29.
MILLÁN CHIVITE, FERNANDO: «Tipología semántica de la oposición de género no sexuado en español». Capítulo 74.
MILLÁN OROZCO, ANTONIO: «Anomalías en la concordancia del nombre en el español de la ciudad de México». Capítulo 1.
MILLÁN URDIALES, JOSÉ: «Valores de *ya*». Capítulo 48.
MILNER, JEAN-CLAUDE: *De la syntaxe a l'interprétation, quantités, insultes et exclamations.* Capítulos 8, 16, 36, 37 y 39.
– *Ordres et raisons de langue.* Capítulos 8, 12 y 39.
– «Éléments pour une théorie de l'interrogation». Capítulo 61.
– «Interpretative Chains, Floating Quantifiers and Exhaustive Interpretation». Capítulos 16 y 41.
– «Les exclamatives et le complementizer». Capítulo 62.
MILSARK, GARY: *Existential Sentences in English.* Capítulo 28.
– «Toward an Explanation of Certain Peculiarities of the Existential Construction in English». Capítulos 12 y 16.
MINKOFF, SETH A.: «Argument Structure and Animacy Entailment». Capítulo 25.
MIRANDA, JOSÉ ALBERTO: *La formación de palabras en español.* Capítulos 11 y 72.
MITHUM, MARIANNE: «The Respective Interpretations of Distribution and Sequence». Capítulo 6.
MITTWOCH, ANITA: «Aspects of English Aspect: on the Interaction of Perfect, Progressive and Durational Phrases». Capítulo 48.
– «*Final* Parentheticals with English Questions. Their Illocutionary Function and Grammar». Capítulo 55.
– «In Defence of Vendler's Achievements». Capítulo 46.
– «Negative Sentences with *Until*». Capítulos 40 y 48.
– «The English Perfect, Past Perfect and Future Perfect in a Neo-Reichenbachian Framework». Capítulos 47 y 48.
MIYAGAWA, SHIGERU: *Structure and Case Marking in Japanese. Syntax and Semantics.* Capítulo 24.
MOELLERING, WILLIAM: «The Function of the Subjunctive Mood in Como Clauses of Fact». Capítulo 50.
MOENS, MARC: *Tense, Aspect and Temporal Reference.* Capítulo 48.
MOESCHLER, JACQUES: «Contraintes Structurelles et Contraintes d'Enchainement dans la description des Connecteurs Concessifs en Conversation». Capítulo 59.

– «La refutation parmi les foctions interactives marquant l'accord et le desaccord». Capítulo 57.
MOESCHLER, JACQUES y NINA DE SPENGLER: «*Quand même:* de la concession à la refutation». Capítulo 59.
– «La concession ou la réfutation interdite». Capítulo 59.
MOGORRÓN HUERTA, PEDRO: «Les expressions figées des verbes *ser* et *estar* suivies de *prép X*». Capítulo 67.
MOIGNET, GÉRARD: *Essai sur le mode subjonctif en latin postclassique et en ancien français.* Capítulo 50.
MOLENDIJK, ARIE: «Tense use and temporal orientation: The *passé simple* and the *imparfait* of French». Capítulo 48.
MOLHO, MAURICE: *Sistemática del verbo español. Aspectos, modos, tiempos.* Capítulos 4, 36, 44, 45, 46, 50, 53 y 75.
– «De la négation en espagnol». Capítulo 40.
– «Del significante verbal en español». Capítulo 75.
– «Remarques sur le système des mots demonstratifs en espagnol et en français». Capítulo 14.
MOLINA REDONDO, JOSÉ ANDRÉS DE: *Usos de «se».* Capítulo 26.
– «Aplicaciones de la pragmática al comentario sintáctico y semántico de textos». Capítulo 63.
– «La construcción 'verbo en forma personal + infinitivo'». Capítulo 36.
MOLINA REDONDO, JOSÉ ANDRÉS DE y JENARO ORTEGA OLIVARES: *Usos de SER y ESTAR.* Capítulo 37.
– «Expresiones enfáticas con *ser*». Capítulo 65.
MOLINER, MARÍA: *Diccionario de uso del español.* Capítulos 4, 8, 9, 10, 23, 27, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 50, 53, 56, 57, 60, 62, 63, 67 y 78.
MOLINO, JEAN: «Le nom propre dans la langue». Capítulo 2.
– «Où en est la morphologie?». Capítulo 75.
MOLINO, JEAN *ET AL.*: «Sur les titres des romans de Jean Bruce». Capítulo 2.
MOLTMAN, FRIEDERIKE: «Reciprocals and *Same/Different:* Towards a Semantic Analysis». Capítulo 23.
MONDÉJAR, JOSÉ: *El verbo andaluz. Formas y estructuras.* Capítulos 22 y 75.
– «La expresión de la condicionalidad en español». Capítulos 36 y 57.
MONGE, FÉLIX: «A propósito de *le* y *lo*». Capítulo 21.
– «Aspectos generales de la sufijación en español». Capítulo 69.
– «*-Ción, -sión, -zón* y *-ón:* función y forma de los sufijos». Capítulos 71 y 77.
– «Diminutivos: cuantificación, subjetividad, especialización». Capítulo 71.
– «Las frases pronominales de sentido impersonal en español». Capítulos 23 y 26.
– «Los diminutivos en español». Capítulo 71.
– «Los nombres de acción en español». Capítulo 69.
– «*Ser* y *estar* con participios y adjetivos». Capítulo 37.
– «Sufijos españoles para la designación de 'golpe'». Capítulos 69 y 71.
MONROY CASAS, RAFAEL: «Combinaciones vocálicas en español». Capítulo 68.
MONTAGUE, RICHARD: «Comments on Moravcsik's Paper». Capítulo 1.
MONTALBETTI, MARIO: *After Binding. On the Identification of Pronouns.* Capítulos 19 y 20.
– «Parasynthesis, Backformation and Myer's Effect in Spanish». Capítulo 72.
MONTALBETTI, MARIO y MAMORU SAITO: «On Certain Differences between Spanish and English». Capítulo 4.
MONTALBETTI, MARIO, MAMORU SAITO y LISA TRAVIS: «Three Ways to Get *Tough*». Capítulo 4.
MONTERO, EMILIO: *Gonzalo de Berceo y el Libro de Alexandre. Aproximación al sistema verbal de la época desde los esquemas condicionales.* Capítulos 50 y 57.
– *La expresión de la concesividad y el modo en español desde el siglo* XII *al siglo* XVII. Capítulo 59.
– «Las construcciones concesivas pleonásticas y el modo en el castellano medieval y clásico». Capítulo 59.
– «Origen, cronología y capacidad de combinación modal de la conjunción concesiva *comoquier que*». Capítulo 59.
– «Tendencias en la expresión de la concesividad en el castellano medieval». Capítulo 59.
MONTERRUBIO PRIETO, JUAN MIGUEL: «La disminución léxica ¿un concepto exclusivamente nominal?». Capítulos 71 y 77.
MONTES, ROSA G.: «Aspectos semánticos de la preposición *hasta* en el español de México». Capítulo 40.
MONTES GIRALDO, JOSÉ JOAQUÍN: *Compuestos nominales en el español comtemporáneo de Colombia.* Capítulo 73.
– *Estudios sobre el español de Colombia.* Capítulo 72.
– *Motivación y creación léxica en el español de Colombia.* Capítulo 69.
– «Breves observaciones sobre la formación de verbos en el español actual de Colombia». Capítulo 72.
– «El español bogotano en 1983: muestra fonética y gramatical». Capítulo 22.
– «Funciones del diminutivo en español: ensayo de clasificación». Capítulo 71.
– «Los interfijos hispánicos. Reexamen con base en datos del ALEC». Capítulo 77.
– «Sobre el sintagma *'haber* + sustantivo'». Capítulo 27.

– «Sobre el voseo en Colombia». Capítulo 22.
MONTGOMERY, THOMAS: «A Datum for the History of Castilian *alguien* and *nadie*». Capítulo 40.
– «Complementarity of Stem-Vowels in Spanish Second and Third Conjugations». Capítulo 75.
MONTOLÍO DURÁN, ESTRELLA: *Expresión de la condicionalidad en español.* Capítulos 36 y 57.
– «Acerca de las construcciones de gerundio con valor condicional». Capítulo 57.
– «*Así pues entonces, lo mejor será que pienses bien lo de casarte.* Acerca de los procondicionantes en español». Capítulos 57 y 63.
– «Gramática e interacción (Propuesta metodológica para el análisis del español conversacional)». Capítulo 57.
– «La noción de 'condición suficiente' y 'condición necesaria' en las estructuras condicionales del lenguaje ordinario». Capítulo 57.
– «La teoría de la relevancia y el procesamiento de las estructuras condicionales». Capítulos 57 y 63.
– «Los conectores discursivos: acerca de *al fin y al cabo*». Capítulo 63.
– «On Conditional Structures with Complex Connectors». Capítulo 57.
– «*Si me lo permiten...* Gramática y pragmática: sobre algunas estructuras condicionales regulativas en español». Capítulo 57.
– «Sur les structures conditionnelles illocutoires». Capítulo 57.
MOODY, RAYMOND: «More on Teaching Spanish Adjective Position: Some Theoretical and Practical Considerations». Capítulo 3.
MORALA, JOSÉ R.: «El nombre propio ¿objeto de estudio interdisciplinar?». Capítulo 2.
MORALES, AMPARO: «Duplicación de objeto y variación dialectal». Capítulos 21 y 42.
– «La adquisición de estructuras sintácticas complejas y la enseñanza de la lengua materna». Capítulo 54.
MORALES CARMONA, ELVIRA: «Las oraciones de relativo y la finalidad: la naturaleza funcional de la preposición *para*». Capítulo 56.
MORALES PETTORINO, FÉLIX: «Apuntaciones sobre los numerales y los colectivos en español». Capítulos 18 y 70.
– «El nombre y sus accidentes». Capítulo 74.
– «El voseo en Chile». Capítulo 22.
MORAVSCISK, EDITH A.: «Reduplicative Constructions». Capítulo 8.
MORAVCSIK, JULIUS: «Mass Terms in English». Capítulo 1.
– «Reply to Comments». Capítulo 1.
MØRDRUP, OLE: *Une analyse non-transformationnelle des adverbes en* -ment. Capítulo 11.
MOREAU, M.-L.: *C'est: étude de syntaxe transformationnelle.* Capítulo 37.
MORENO BERNAL, J.: «El uso impersonal de *haber* en un texto del siglo XIII (Esc. I.1.6.)». Capítulo 27.
MORENO CABRERA, JUAN CARLOS: *Curso universitario de lingüística general.* Capítulos 2, 5, 7, 14, 21, 37, 46, 60, 66 y 74.
– *Fundamentos de sintaxis general.* Capítulo 14.
– «Aspectos lógico-sintácticos de los cuantificadores en español». Capítulos 5, 16 y 37.
– «Atribución, ecuación y especificación: tres aspectos de la semántica de la cópula en español». Capítulo 42.
– «La diátesis anticausativa. Ensayo de sintaxis general». Capítulos 16 y 36.
– «Las perífrasis de relativo». Capítulos 27, 42 y 65.
– «Morfología». Capítulo 67.
– «Once upon a Time; Two Tentative Universals of Adverbial Quantification and their Typological Consequences». Capítulo 48.
– «Processes and Actions: Internal Agentless Impersonals in Some European Languages». Capítulo 27.
– «Tipología de la catáfora paratáctica: entre la sintaxis del discurso y la sintaxis de la oración». Capítulo 54.
– «Usos retóricos del condicional en la lengua usual». Capítulo 57.
MORENO DE ALBA, JOSÉ CARLOS: *Diferencias léxicas entre España y América.* Capítulo 69.
– *El español en América.* Capítulos 27 y 44.
– *La prefijación en el español mexicano.* Capítulo 76.
– *Minucias del lenguaje.* Capítulos 10 y 34.
– *Morfología derivativa nominal en el español de México.* Capítulo 69.
– *Valores de las formas verbales en el español de México.* Capítulos 44, 45, 48 y 49.
– «Coordinación y subordinación en gramática española». Capítulo 54.
MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO e HIROTO UEDA: «El género en los sustantivos del español: sobre su naturaleza gramatical». Capítulo 74.
MORERA, MARCIAL: *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español.* Capítulo 51.
– *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos.* Capítulo 10.
– *Sintaxis lingüística vs. sintaxis lógica.* Capítulo 24.
– «El diminutivo de respeto cariñoso: aspectos semánticos y difusión en Canarias». Capítulo 71.
– «El *no* superfluo. Frases introducidas por *hasta que no*». Capítulo 40.
– «El valor semántico del género y el caso particular del sustantivo *mar*». Capítulo 74.
– «La función sintáctica 'régimen preposicional'». Capítulo 29.
MORETTI, G. B.: *Riflessioni sulla concessione e sulla ammissione nell'italiano contemporáneo.* Capítulo 59.
MORGAN, JERRY L.: «Sentence Fragments and the Notion Sentence». Capítulo 55.

MORGAN, TERRELL A.: *Consonant-Glide-Vowel Alternations in Spanish: a Case Study in Syllabic and Lexical Phonology.* Capítulo 75.
MORI, OLGA: *Frases infinitivas preposicionales en la zona significativa causal.* Capítulo 56.
MORÍNIGO, MARCOS A.: *Diccionario de americanismos.* Capítulos 10 y 69.
– *Diccionario del español de América.* Capítulo 77.
MORO, ANDREA: *I predicati nominali e la struttura della frase.* Capítulo 37.
– *The Raising of Predicates.* Capítulo 8.
– «The Anomaly of Copular Sentences». Capítulo 8.
– «The Raising of Predicates: Copula, Expletives and Existence». Capítulo 8.
MORREALE, MARGARITA: «Aspectos gramaticales y estilísticos del número». Capítulos 1 y 74.
– «El sufijo *-ero* en el *Libro de Buen Amor*». Capítulo 71.
– «Poco, un poco». Capítulo 16.
MORRISEY, MICHAEL D.: «The English Perfective and 'Still'/'Anymore'». Capítulo 48.
MORTARA GARAVELLI, BICE: *Manual de retórica.* Capítulo 11.
– «Il discorso riportato». Capítulo 55.
– «Per una tipologia del discorso raportato». Capítulo 55.
MOTTA, C.: *La representación gramatical de la información nueva en el discurso.* Capítulo 64.
MOUNIN, GEORGES: *Diccionario de lingüística.* Capítulo 1.
– «Problèmes terminologiques de l'aspect». Capítulo 46.
MOURE, TERESA: *La alternativa no-discreta en lingüística.* Capítulo 60.
MOURELATOS, ALEXANDER: «Events, Processes and States». Capítulo 46.
MOURIN, LOUIS: «L'exception et la restriction dans les langues romanes». Capítulo 40.
MOYA CORRAL, J. ANTONIO: *Los mecanismos de la interordinación: a propósito de «pero» y «aunque».* Capítulo 59.
MOZOS, SANTIAGO DE LOS: *El gerundio preposicional.* Capítulos 10 y 53.
– «¿Es arabismo sintáctico el gerundio de posterioridad?». Capítulo 53.
MUFWENE, SALIKOKO S.: «The Count/Mass Distintion and English Lexicon». Capítulo 16.
MÚGICA DE FIGNONI, NORA: «Acerca del alcance de la negación en la subordinación sustantiva». Capítulo 40.
MÜHLE, HANS WERNER: *Präteritum-und Perfektgebrauch im heutigen chilenischen Spanisch. Eine Untersuchung und Gegenüberstellung des «perfecto simple» und des «perfecto compuesto».* Capítulo 45.
MULDER, GIJS: *Indirecte en directe directieven. Een analytisch en empirisch onderzoec naar taalhandelingen in het Spaans.* Capítulo 60.
– «¿Por qué no coges el teléfono?: acerca de los actos de habla indirectos». Capítulos 49 y 60.
– «Un estudio empírico de los actos de habla directivos en español». Capítulo 60.
MÜLLER, BODO: «Spanish *soy, estoy, doy, voy* im Lichte der romanischen Endungs Eubildung mit Flexions fremden Elementem». Capítulo 75.
MULLER, CLAUDE: *La négation en français: syntaxe, semantique et éléments de comparaison avec les autres langues romanes.* Capítulo 40.
– *La subordination en français. Le schème corrélatif.* Capítulo 7.
– «A propos de l'indéfini générique». Capítulo 12.
– «Analyses linguistiques des rélations de champ entre quantificateurs et négation». Capítulo 40.
– «Remarques syntactico-sémantiques sur certains adverbes de temps». Capítulo 48.
MUÑÍO VALVERDE, JOSÉ LUIS: *El gerundio en español medieval (s. XII-XIV).* Capítulos 53 y 57.
MUÑOZ GARRIGÓS, JOSÉ: «Adversación exclusiva con *sino* y *mas*». Capítulo 59.
– «Sobre el origen de los nexos adversativos en español». Capítulo 59.
MUROMATSU, KEIKO: «The Classifier as a Primitive, Individuation, Referability and Argumentation». Capítulo 1.
MUYSKEN, PIETER: «The Spanish that Quechua Speakers Learn: L_2 Learning as Norm-Governed Behavior». Capítulo 21.
NANNI, D.: «On the Surface Constructions with Easy-types Adjectives». Capítulo 4.
NÁÑEZ FERNÁNDEZ, EMILIO: *Algunos datos. Aumentativos. Diminutivos.* Capítulo 71.
– *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno.* Capítulo 71.
– *La lengua que hablamos: creación y sistema.* Capítulos 69 y 78.
– «Sobre dequeísmo». Capítulo 34.
NAPOLI, DONNA JO: *Predication Theory.* Capítulo 33.
– *The Two Si's of Italian: An Analysis of Reflexive Inchoatives and Indefinite Subject Sentences in Modern Standard Italian.* Capítulo 23.
– «Comparative Ellipsis: A Phrase Structure Analysis». Capítulo 17.
– «Infinitival Relatives in Italian». Capítulo 36.
– «On Predication and Identity within NP's». Capítulo 8.
– «Reflexivization Across Clause Boundaries in Italian». Capítulo 23.
– «Secondary Resultative Predicates in Italian». Capítulo 38.
NARBONA JIMÉNEZ, ANTONIO: *Las proposiciones consecutivas en el español medieval.* Capítulos 56 y 58.
– *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II).* Capítulos 36, 56, 57, 58 y 59.
– *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio.* Capítulos 54, 56 y 59.

– «Finales y finalidad». Capítulos 36 y 54.
– «Sobre las oraciones bipolares». Capítulos 54 y 56.
NARO, ANTHONY: «The Genesis of the Reflexive Impersonal in Portuguese: a Study in Syntactic Change as a Surface Phenomenon». Capítulo 23.
NASH, ROSE (ED.): *Readings in Spanish-English Contrastive Linguistics.* Capítulo 23.
NASJLETI, DAVID: «Vocalic Alternation in the Spanish Verb: A Reanalysis». Capítulo 75.
NATHAN, GEOFFREY y MARGARET WINTERS EPRO: «Negative Polarity and the Romance Subjuntive». Capítulo 40.
NAVARRO, MANUEL: «La alternancia *-ra*/*-se* y *-ra*/*-ría* en el habla de Valencia (Venezuela)». Capítulos 44 y 45.
NAVARRO TOMÁS, TOMÁS: *El español en Puerto Rico.* Capítulo 35.
– *Manual de entonación española.* Capítulos 7, 36, 61 y 62.
– *Manual de pronunciación española.* Capítulos 19, 36, 60, 62 y 68.
NAVAS RUIZ, RICARDO: *El subjuntivo castellano.* Capítulo 50.
– «*'Ser' y 'estar'. El sistema atributivo del español.* Capítulos 3, 36, 37, 38, 42 y 43.
– «El subjuntivo castellano. Teoría y bibliografía crítica». Capítulos 44 y 49.
– «En torno a la clasificación del adjetivo». Capítulos 3 y 46.
– «Pausa, base verbal y grado cero». Capítulo 43.
NAVAS RUIZ, RICARDO y CONCHA MORENO: *Ser y Estar. La voz pasiva.* Capítulo 37.
NEALE, STEPHEN: *Descriptions.* Capítulo 12.
NEBRIJA, ELIO ANTONIO DE: *Gramática de la lengua castellana.* Capítulos 1, 8, 9, 11 y 28.
NEIJT, ANNEKE: *Gapping. A Contribution to Sentence Grammar.* Capítulo 43.
NEIRA MARTÍNEZ, JESÚS: «El prefijo /des/ en la lengua gallego-portuguesa». Capítulos 72 y 76.
– «La oposición 'continuo'/'discontinuo' en las hablas asturianas». Capítulo 21.
– «Sobre los resultados románicos de la oposición *sub*/*super*». Capítulos 72 y 76.
NETO, JOSÉ BORGES: «Syncategorematic Words Again». Capítulo 4.
NGUYEN, THANH: «Concession et présupposition». Capítulo 59.
NIDA, EUGENE A.: *Morphology. The Descriptive Analysis of Words.* Capítulo 66.
NILSSON-EHLE, HANS: *Les adverbes en* -ment *compléments d'un verbe en français moderne.* Capítulo 11.
NISHIDA, CHIYO: «The Spanish Reflexive Clitic *Se* as an Aspectual Class Marker». Capítulo 30.
NISHIGAUCHI, TAISUKE: *Quantification in the Theory of Grammar.* Capítulo 16.
NISSEN, UWE K.: «Sex and Gender Specification in Spanish». Capítulo 74.
NOAILLY, MICHLE: *Le substantif éphithète.* Capítulo 2.
– «Et tout le reste est littérature». Capítulo 37.
– «*L'enigmatique Tombouctou*: nom propre et position de l'épithète». Capítulo 2.
NØJGAARD, MORTEN: *Les adverbes français. Essai de description fonctionnelle.* Capítulo 11.
NORD, CHRISTIANE: *Neueste Entwicklung im Spanischen Wortschatz.* Capítulo 72.
NORDALH, HELGE: «Le mode les plus fascinant qui soit». Capítulo 50.
NORMAN, LINDA S. y GERALD A. SANDERS: «Vocalic Variations in Spanish». Capítulo 75.
NOWIKOW, WIACZESLAW: *Evolución funcional de los esquemas condicionales no reales en el español de los Siglos de Oro.* Capítulo 44.
– «El destino de las formas en *-ra* en las lenguas iberorromanas (con especial atención al castellano)». Capítulo 44.
– «El valor doble de la forma en *-se* en el español peninsular y americano». Capítulos 44 y 45.
– «En torno a la selección doble: indicativo *vs.* subjuntivo (sobre los planteamientos semántico y pragmático)». Capítulo 49.
NUNBERG, GEOFFREY, IVAN A. SAG y THOMAS WASOW: «Idioms». Capítulo 67.
NUNBERG, GEOFFREY y CHIAHUA PAN: «Inferring Quantification in Generic Sentences». Capítulo 12.
NÚÑEZ CEDEÑO, RAFAEL A.: *Morfología de la sufijación española.* Capítulo 68.
– «Análisis métrico de la acentuación verbal en español». Capítulo 75.
– «Análisis unitario de variantes sufijales: el caso de *-ico, -ático* y *-aico*». Capítulo 70.
– «Headship Assignement Resolution in Spanish Compounds». Capítulo 73.
– «Pérdida de inversión de sujeto en interrogativas adverbiales del español caribeño». Capítulo 31.
– «Pérdida de transposición de sujeto en interrogativas pronominales del español del Caribe». Capítulo 35.
– «The Alterability of Spanish Geminates and its Effects on the Uniform Applicability Condition». Capítulo 68.
NYKL, ALOIS RICHARD: «Old Spanish Terms of Small Value». Capítulo 40.
NYROP, KRISTOFF: *Grammaire historique de la langue française, III.* Capítulo 72.
OBAID, ANTONIO H.: «A Sequence of Tenses?-What Sequence of Tenses?». Capítulo 47.
OBEDIENTE, ENRIQUE: «La personalización de *haber* en el habla culta de Caracas». Capítulo 27.
OCA, ESTEBAN: «Una explicación lógica de los verbos impersonales según la gramática de la Academia Española». Capítulo 27.
OCAMPO, FRANCISCO: «The Pragmatics of Word Order in Constructions with a Verb and a Subject». Capítulo 64.

– «Word Order in Constructions with a One-Valency Verb, a Subject NP and a PP in Rioplatense Spanish». Capítulo 64.
OGDEN, CHARLES K. e IVOR RICHARDS: *The Meaning of Meaning* [Traducción al español: *El significado del significado*]. Capítulo 63.
OGIHARA, TOSHIYUKI: *Temporal Reference in English and Japanese.* Capítulo 47.
– *Tense, Attitudes and Scope.* Capítulo 47.
OHALA, MANJARI y JOHN J. OHALA: «Psycholinguistic Probes of Native Speakers' Phonological Knowledge». Capítulo 68.
OJEA LÓPEZ, ANA ISABEL: *Los sintagmas relativos en inglés y en español.* Capítulos 7 y 12.
– «Adverbios y categorías funcionales en español». Capítulo 60.
OJEDA, ALMERINDO: *Linguistic Individuals.* Capítulo 12.
– «A Note on the Spanish Neuter». Capítulo 12.
– «Degree Relatives and the Neuter Article in Spanish». Capítulo 16.
– «The Mass Neuter in Hispano-Romance». Capítulo 1.
OLBERTZ, HELLA: *Verbal Periphrasis in a Functional Grammar of Spanish.* Capítulos 51 y 60.
OLIVARES, CARMEN: «A Comment on J. L. Mey's Review Article 'Sex and Language Revisited'». Capítulo 74.
– «A Reply to Nissen». Capítulo 74.
OLIVER ASÍN, JAIME: «Una y mil veces». Capítulo 18.
OMORI, HIROKO: «Adjectival Participle in Spanish». Capítulo 4.
ORO, CÉSAR: «¿Son válidos los conceptos de regularidad e irregularidad aplicados al verbo español?». Capítulo 75.
OROZ, RODOLFO: *La lengua castellana en Chile.* Capítulos 24 y 72.
– «Algunos rasgos característicos del vocabulario contemporáneo chileno». Capítulo 69.
– «Prefijos y pseudoprefijos en el español actual de Chile». Capítulo 76.
– «Sobre los adjetivos derivados de apellidos en la lengua española». Capítulo 70.
ORTEGA OJEDA, GONZALO: «Las formas **cantemos* y **cántemos* en Canarias: ¿algo más que un simple vulgarismo analógico?». Capítulo 75.
ORTEGA OJEDA, GONZALO y MARCIAL MORERA: «La concordancia numérica de los colectivos: un caso de silepsis». Capítulos 1 y 42.
ORTEGA OLIVARES, JENARO: «Apéndices modalizadores: los 'comprobativos'». Capítulo 63.
– «Aproximación al mecanismo de la conversación: apéndices 'justificativos'». Capítulo 63.
– «Observaciones sobre las 'fórmulas perifrásticas de relativo'». Capítulo 65.
OSGOOD, CHARLES E. y MEREDITH M. RICHARDS: «From Yang and Yin to *and* or *but*». Capítulo 59.
OSTHOFF, HERMANN: *Das Verbum in der Nominalcomposition im Deutschen, Griechischen, Slavischen und Romanischen.* Capítulo 73.
OTÁLORA DE FERNÁNDEZ, HILDA INÉS: *Uso del gerundio en algunas muestras del habla bogotana.* Capítulo 52.
OTAOLA OLANO, CONCEPCIÓN: «La modalidad (con especial referencia a la lengua española)». Capítulo 49.
OTERO, CARLOS PEREGRÍN: «A Unified Metrical Account of Spanish Stress». Capítulo 75.
– «Acceptable Ungrammatical Sentences in Spanish». Capítulo 26.
– «Agrammaticality in Performance». Capítulo 26.
– «Arbitrary Subjects in Finite Clauses». Capítulos 23, 26 y 27.
– «El otro *se*». Capítulo 23.
– «On Acceptable Grammaticality: a Rejoinder». Capítulo 23.
– «Terminología y teoría gramatical». Capítulo 23.
– «The Developement of Clitics in Hispano Romance». Capítulo 19.
– «The Syntax of *mismo*». Capítulo 23.
– (ED.): *Noam Chomsky: Critical Assessments.* Capítulo 23.
OVERSTEEGEN, LEONOOR: «Temporal Adverbials in the Two Track Theory of Time». Capítulo 48.
OVIEDO, TITO N.: *Mood and Negation in Spanish Noun Clauses.* Capítulo 40.
PADILLA RIVERA, JOSÉ ANTONIO: *On the Definition of Binding Domains in Spanish: The Roles of the Binding Theory Module and the Lexicon.* Capítulos 23 y 47.
PADLEY, G. A.: *Grammatical Theory in Western Europe, 1500-1700: The Latin Tradition.* Capítulo 43.
PÁEZ URDANETA, IRASET: *Historia y geografía hispanoamericana del voseo.* Capítulo 22.
PALACIOS ALCAINE, AZUCENA: *Configuración y funciones gramaticales. El caso del guaraní.* Capítulo 60.
– «Variación sintáctica en el sistema pronominal del español paraguayo: La elisión de los pronombres objeto». Capítulo 21.
PALMER, FRANK R.: *Grammatical Roles and Relations.* Capítulo 24.
– *Mood and Modality.* Capítulos 49, 60 y 63.
PAPADOPOL, MARÍA: «Tipos de flexión según las formas sincréticas». Capítulo 75.
PARDO, FELIPE: «Sobre el subjuntivo español». Capítulo 44.
PARIENTE, JEAN-CLAUDE: *Le langage et l'individuel.* Capítulo 2.
PARIENTE HERREJÓN, Á.: «El problema de la forma *eres*». Capítulo 75.
PARISI, GINO: *Coordination in Spanish: A Syntactic-Semantic Description of* y, pero *and* o. Capítulo 41.
PARTEE, BARBARA HALL: «Montague Grammar and Transformational Grammar». Capítulo 7.
– «Nominal and Temporal Anaphora». Capítulo 27.

– «Opacity, Coreference and Pronouns». Capítulo 12.
– «The Semantics of Belief-Sentences». Capítulo 55.
– «The Syntax and Semantics of Quotation». Capítulos 35 y 55.
– «Topic, Focus and Quantification». Capítulos 16 y 40.

PARTEE, BARBARA HALL y MATS ROOTH: «Generalized Conjunction and Type Ambiguity». Capítulo 16.

PASCUAL RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO: *El placer y el riesgo de elegir. Sobre los recursos derivativos del español.* Capítulo 3.

PASCUAL RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO y NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO: «Una forma particular de amalgama morfológica: notas sobre la historia de *-dor* y *-dero* en español». Capítulo 69.

PASTOR Y MOLINA, RAFAEL: «Vocabulario de madrileñismos». Capítulo 78.

PAUFLER, HANS-DIETRICH: «Quelques observations sur l'emploi des pronoms personnels dans la variante cubaine de la langue espagnole». Capítulo 21.

PAULA POMBAR, M.ª NIEVES DE: *Contribución al estudio de la aposición en español actual.* Capítulos 8 y 14.

PAVÓN LUCERO, M.ª VICTORIA: *Clases de partículas y estructura de constituyentes.* Capítulos 9, 14 y 48.

PAVÓN LUCERO, M.ª VICTORIA y YUKO MORIMOTO: «Adverbios locativos del español: perfectividad e imperfectividad en la categoría conceptual de Lugar». Capítulo 9.

PAZÓ ESPINOSA, JOSÉ: *Morfología léxica del español: la estructura de la palabra en nombres y adjetivos.* Capítulo 71.
– «La estructura de palabra en nombres y adjetivos». Capítulo 74.

PEASE-GORRISSEN, MARGARITA: «The Use of the Article in Spanish Habitual and Generic Sentences». Capítulos 12 y 13.

PECORARO, WALTER y CHIARA PISACANE: *L'avverbio.* Capítulo 11.

PELLETIER, FRANCIS JEFFRY (ED.): *Mass Terms: Some Philosophical Problems.* Capítulos 1 y 16.

PELLY, M.ª ELENA: *La primera persona del plural en Cuba.* Capítulo 42.

PENA, JESÚS: *La derivación en español. Verbos derivados y sustantivos verbales.* Capítulos 69, 72 y 77.
– *Usos anómalos de los sustantivos verbales en el español actual.* Capítulos 66 y 72.
– «Consideraciones en torno a la *palabra* y al *morfema*». Capítulos 66 y 74.
– «La formación de verbos en español: la sufijación verbal». Capítulos 66, 67, 71, 72 y 77.
– «La palabra: estructura y procesos morfológicos». Capítulos 66 y 72.
– «La voz en español. Intento de caracterización». Capítulo 4.
– «Sobre los modelos de descripción en morfología». Capítulos 66 y 69.

PENADÉS MARTÍNEZ, INMACULADA: *Esquemas sintáctico-semánticos de los verbos atributivos del español.* Capítulo 37.
– *Perspectivas de análisis para el estudio del adjetivo calificativo en español.* Capítulos 3 y 37.
– «La noción de atributo en la lingüística española». Capítulo 37.

PENNY, RALPH J.: *A History of the Spanish Language.* Capítulos 24 y 25.
– *El habla pasiega: ensayo de dialectología montañesa.* Capítulo 68.
– «Verb-Class as a Determiner of Stem-Vowel in the Historical Morphology of Spanish Verbs». Capítulo 75.

PENSADO, CARMEN: *Cronología relativa del castellano.* Capítulo 68.
– *El orden histórico de los procesos fonológicos.* Capítulo 68.
– «Consonantes geminadas en la evolución histórica del español». Capítulo 68.
– «El complemento directo preposicional: estado de la cuestión y bibliografía comentada». Capítulo 28.
– «La creación del complemento directo preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas románicas». Capítulo 28.
– «On the Spanish Depalatalization of /ʎ/ and /ɲ/ in Rhymes». Capítulo 68.
– «Procesos morfofonológicos del español». Capítulo 69.
– (ED.): *El complemento directo preposicional.* Capítulos 7 y 28.

PERELMAN, CHAIM y LUCIE OLBRECHTS-TYTECA: *Traité de l'argumentation: la nouvelle rhétorique.* Capítulo 56.

PÉREZ, M.ª ROSA: *El sistema verbal en Gonzalo de Berceo. Las formas de irrealidad.* Capítulo 44.
– «Consideraciones acerca de los *complementos adverbiales*». Capítulo 29.
– «Realizaciones del contenido modal *irrealidad* en el sistema verbal español». Capítulo 44.

PÉREZ GUERRA, IRENE: «La forma alocutiva «Su Merced» en República Dominicana». Capítulo 22.

PÉREZ-PEREIRA, MIGUEL: «The Acquisition of Gender: What Spanish Children Tell Us». Capítulo 74.

PÉREZ RIOJA, JOSÉ ANTONIO: *Gramática de la lengua española.* Capítulos 1, 20 y 26.
– *Modismos del español.* Capítulo 67.

PÉREZ SALDANYA, MANUEL: *Els sistemes modals d'indicatiu i de subjuntiu.* Capítulo 50.

– «Imperfects are pronominals». Capítulo 48.
– «La categoria gramatical del temps i les relacions deíctiques i anafòriques». Capítulo 48.
PÉREZ SALDANYA, MANUEL y M. JOSEP CUENCA ORDINYANA: «Tense and Aspect in Non-Finite Clauses». Capítulo 47.
PÉREZ TORAL, MARTA: *Sintaxis histórica de las oraciones impersonales con 'hacer'.* Capítulo 27.
PERLMUTTER, DAVID M.: *Deep and Surface Structure Constraints in Syntax.* Capítulos 19, 23, 26 y 67.
– «Impersonal Passives and the Unaccusative Hypothesis». Capítulos 24, 25, 27 y 32 .
PERLMUTTER, DAVID M. y PAUL POSTAL: «The 1-Advancement Exclusiveness Law». Capítulo 27.
PERRET, DELPHINE: «Termes d'adresse et injures». Capítulo 71.
PERRY, JOHN: «Frege on Demonstratives». Capítulo 23.
PESETSKY, DAVID: *Zero Syntax.* Capítulos 4, 27, 28 y 62.
– «Morphology and Logical Form». Capítulo 67.
– «Wh-in-situ: Movement and Unselective Binding». Capítulo 12.
PETEGHEM, MARLEEN VAN: *Détermination et attribut nominal dans les langues romanes.* Capítulo 37.
– «Non-spécificité, attributivité et article indéfini dans les langues romanes». Capítulo 13.
PETERS, ROBERT: *The Concept of Motivation.* Capítulo 56.
PEYTARD, JEAN: *Recherches sur la préfixation en français contemporain.* Capítulo 76.
PFÄNDLER, OTTO: *Wortschatz der Sportssprache Spaniens.* Capítulo 78.
PHARIES, DAVID A.: *Structure and Analogy in the Playful Lexicon of Spanish.* Capítulo 68.
– «Expressive Word-formation in Spanish». Capítulo 71.
– «The Spanish Suffix *-(i)ondo*». Capítulo 70.
PIAGET, JEAN y BÄRBEL INHELDER: *Psicología del niño.* Capítulo 54.
PICA, PIERRE: «On the Nature of the Reflexivization Cycle». Capítulo 23.
– «Quelques implications théoriques de l'étude de relations anaphoriques à long distance». Capítulo 23.
– «Subject, Tense and Truth: Towards a Modular Approach to Binding». Capítulo 23.
PICABIA, LÉLIA: *Les contructions adjetivales en français. Systematique transformationelle.* Capítulo 4.
PICALLO, M. CARME: «A Mark of Specificity in Indefinite Nominals». Capítulos 3, 5 y 12.
– «Catalan Possessive Pronouns: the Avoid Pronoun Principle Revisited». Capítulo 15.
– «Nominals and nominalizations in Catalan». Capítulos 3, 6, 38 y 67.
– «The Infl Node and the Null Subject Parameter» [Traducción al español: «El nudo FLEX y el parámetro de sujeto nulo»]. Capítulos 36, 40, 44 y 47.
PIERA, CARLOS: «Generative and Interpretive Quantification: a Case Study». Capítulo 43.
– «On Compounding in English and Spanish». Capítulo 67.
– «On the Representation of Higher-Order Complex Words». Capítulo 67.
– «Sobre la estructura de las cláusulas de infinitivo». Capítulos 19, 27 y 36.
– «Spanish Comparatives, Deletion and the ECP». Capítulo 17.
– «Spanish Plurals: a Further Look at the 'Non-concatenative Solution'». Capítulo 74.
PINKHAM, JESSIE: «The Rule of Comparative Ellipsis in French and English». Capítulo 17.
PINKSTER, HARM: «Tempus, Aspect and *Aktionsart* in Latin. (Recent Trends 1961-1981)». Capítulo 46.
PIOT, MICHEL: «Les conjonctions «finales» du français». Capítulo 56.
PISACANE, CHIARA y WALTER PECORARO: «Indirect Speech in Italian». Capítulo 47.
PLACHÝ, ZDENĚK: «The Prepositional Complementation of Spanish Verb». Capítulo 29.
PLANELLES IVAÑEZ, MONTSERRAT: *¿Masculino o femenino? Un intento de acercamiento al uso actual en francés y en español.* Capítulo 74.
– «L'influence de la planification linguistique en France et au Québec: deux résultats différents en ce qui a trait à l'usage». Capítulo 74.
PLANK, FRANS: «Paradigm Size, Morphological Typology and Universal Economy». Capítulo 75.
– «Romance Disagreements: Phonology Interfering With Syntax». Capítulo 74.
– (ED.): *Paradigms. The Economy of Inflection.* Capítulo 66.
PLANN, SUSAN: *Relative Clauses in Spanish without Overt Antecedents and Related Constructions.* Capítulos 7 y 31.
– «Cláusulas cuantificadas». Capítulos 7, 12, 16, 31, 36 y 62.
– «Indirect Questions in Spanish». Capítulos 7, 31 y 35.
– «On R. Higgin's Analysis of Comparative Ellipsis». Capítulo 17.
– «Prepositions, Postpositions and Sustantives». Capítulos 9 y 39.
– «Sustantive: A Neutralized Syntactic Cathegory in Spanish». Capítulo 9.
– «The Syntax and Semantics of *más/menos... que* versus *más/menos... de* in Comparatives of Inequality». Capítulo 17.
– «The Two *el* + *infinitive* Constructions in Spanish». Capítulos 12 y 36.
PLANTIN, CHRISTIAN: «*Oui* et *non* sont-ils des 'prophrases'? Remarques sur leur fonctionement dans les dialogues». Capítulo 43.

POHL, JACQUES: «Le genre et la 'sexualisation' de l'inanimé. Contribution à une étude des rapports entre genre et sexe». Capítulo 74.
POLLOCK, JEAN-YVES: «Sur quelques proprietés des phrases copulatives en français». Capítulo 37.
– «Verb Movement, Universal Grammar and the Structure of IP». Capítulo 67.
POLO, JOSÉ: *Las oraciones condicionales en español (Ensayo de teoría gramatical)*. Capítulos 56 y 57.
– *Ortografía y ciencia del lenguaje.* Capítulo 78.
– «Diminutivos en acción». Capítulo 71.
PONS BORDERÍA, SALVADOR: *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua.* Capítulo 63.
– *Para una delimitación de la conexión como categoría del habla.* Capítulo 63.
– «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: la clasificación de las conjunciones ilativas y continuativas». Capítulo 63.
– «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: la descripción de algunas conjunciones. Otros valores conversacionales». Capítulo 63.
– «La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: la figura de Andrés Bello». Capítulo 63.
– «Los apelativos *oye* y *mira* o los límites de la conexión». Capítulos 60 y 63.
POPLACK, SHANA, ALICIA POUSADA y DAVID SANKOFF: «Competing Influences on Gender Assignment: Variable Process, Stable Outcome». Capítulo 74.
PORCAR MILLARES, MARGARITA: *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual.* Capítulos 50 y 57.
– «Las formas verbales de futuro en textos medievales aragoneses». Capítulo 50.
PORROCHE BALLESTEROS, MARGARITA: *Aspectos de la atribución en español.* Capítulos 8, 37 y 38.
– *SER, ESTAR y verbos de cambio.* Capítulo 37.
– «Las llamadas conjunciones como elementos de conexión en el español conversacional: *pues/pero*». Capítulo 63.
– «Sobre algunos usos de *que, si,* y *es que* como marcadores discursivos». Capítulo 57.
PORTILLO MAYORGA, ROSARIO: «Aprendizaje y uso del español escrito: investigación sociolingüística en el nivel gramatical». Capítulo 54.
PORTO DAPENA, JOSÉ ÁLVARO: *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente.* Capítulos 24, 29 y 30.
– *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos de los modos del verbo.* Capítulos 33 y 50.
– *El complemento circunstancial.* Capítulo 11.
– *El verbo y su conjugación.* Capítulo 75.
– *Oraciones de relativo.* Capítulo 7.
– *Relativos e interrogativos.* Capítulo 7.
– *Tiempos y formas no personales del verbo.* Capítulo 44.
– «Contribución a una teoría de las preposiciones: Factores que determinan la elección de estas en el discurso». Capítulo 29 .
– «Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional». Capítulo 15.
– «Sobre el suplemento. Notas al hilo de una publicación reciente». Capítulo 29.
– «Sobre la expresión *Hace tiempo (que)*». Capítulo 48.
PORTOLÉS, JOSÉ: *Marcadores del discurso.* Capítulo 63.
– «Algunos comentarios sobre la Teoría de la Pertinencia». Capítulo 63.
– «Atributos con *un* 'enfático'». Capítulos 1, 12, 16 y 37.
– «Del discurso oral a la gramática: la sistematización de los marcadores discursivos». Capítulo 63.
– «Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero, sin embargo* y *no obstante*». Capítulos 59 y 63.
– «Dos pares de marcadores del discurso: *en cambio* y *por el contrario, en cualquier caso* y *en todo caso*». Capítulo 63.
– «Dos perspectivas en el estudio de los marcadores discursivos». Capítulo 63.
– «El conector argumentativo *pues*». Capítulo 63.
– «El concepto de *suficiencia argumentativa*». Capítulo 63.
– «El origen de los marcadores y la deixis discursiva». Capítulo 63.
– «El significado informativo de los marcadores del discurso». Capítulo 63.
– «La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español». Capítulos 59 y 63.
– «La metáfora y la lingüística: los atributos metafóricos con *un* 'enfático'». Capítulos 8, 12 y 16.
– «Los ordenadores del discurso y el lenguaje periodístico». Capítulo 63.
– «Pertinencia y pragmática». Capítulo 63.
– «Sobre la organización interna de las intervenciones». Capítulo 63.
– «Sobre los conectores discursivos con la palabra *contrario*». Capítulo 63.
– «Sobre los interfijos en español». Capítulos 71 y 77.
– «Teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso». Capítulo 63.
POSNER, REBECCA: «Disagreements on Romance Disagreements». Capítulo 74.
– «The Imperfect Endings in Romance». Capítulo 75.
POSTAL, PAUL: *On Raising.* Capítulo 41.

POSTMA, GERTJAN: «On the Possessive Nature of BE and SELF: A Logico-Semantic Approach to Weak and Strong Reflexives». Capítulo 23.
POSTON, C.: «The redundant object construction in contemporary Spanish». Capítulo 19.
POTTIER, BERNARD: *Grammaire de l'espagnol* [Traducción al español: *Gramática del español*]. Capítulos 14, 16 y 44.
– *Introduction à l'étude des structures grammaticales fondamentales.* Capítulo 72.
– *Lingüística moderna y filología hispánica.* Capítulo 51.
– *Linguistique Géneralle* [Traducción al español: *Lingüística General*]. Capítulo 14.
– *Systematique des éléments de relation.* Capítulos 9, 72 y 76.
– «Forma española *soy*». Capítulo 75.
– «Galicismos». Capítulo 68.
– «La voz y la estructura oracional del español». Capítulo 4.
– «Los infijos modificadores en portugués. Nota de filología general». Capítulo 71.
– «Peut-on parler d'un genre neutre dans le structure de l'espagnol?». Capítulo 42.
– «Problemas relativos a *aun, aunque*». Capítulo 59.
POUNTAIN, CHRISTOPHER J.: *Structures and Transformations. The Romance Verb.* Capítulo 50.
– «Copulas, Verbs of Possesion and Auxiliaries in Old Spanish: the Evidence for Structurally Interdependent Changes». Capítulo 37.
– «*Essere/stare* as a Romance Phenomenon». Capítulo 37.
POZZI-ESCOT, INÉS: «Norma culta y normas regionales del castellano en relación con la enseñanza». Capítulo 21.
PRADO, MARCIAL: «Anotaciones sobre los pronombres clíticos». Capítulo 21.
– «Aspectos semánticos de la pluralización». Capítulo 74.
PREDMORE, RICHARD L.: «El sufijo *-al* en el español de Guatemala». Capítulo 69.
PRICE, SUSAN: *Comparative Constructions in Spanish and French Syntax.* Capítulo 17.
PRIETO, LUIS J.: «Una nota de gramática: *nosotros* ¿plural de *yo*?». Capítulo 42.
PRIETO, PILAR: «Morphophonology of the Spanish Diminutive Formation: A Case for Prosodic Sensitivity». Capítulo 71.
PRINCE, ELLEN: «Toward a Taxonomy of Given-New Information». Capítulo 64.
PROGOVAC, LILJANA: *A Binding-Theoretic Approach to Polarity Sensitivity.* Capítulo 40.
– *Negative and Positive Polarity. A Binding Approach.* Capítulo 40.
– «Long-Distance Reflexives: Movement-to-Infl versus Relativized SUBJECT». Capítulo 23.
– «Negative Polarity: A Semantico-Sintactic Approach». Capítulo 40.
– «Subjunctive: The (Mis)behavior of Anaphora and Negative Polarity». Capítulo 40.
PRUÑONOSA-TOMÁS, MANUEL: *De la cláusula relativa. Los relativos donde y cuando.* Capítulo 7.
PRYTZ, OTTO: «Construcciones comparativas en español». Capítulo 17.
PUEYO, FRANCISCO J.: «La adquisición del género en niños bilingües». Capítulo 74.
PUIG, D. JUAN B.: *Gramática castellana (Grado Profesional).* Capítulo 26.
PULGRAM, ERNST: «Theory of Proper Names». Capítulo 2.
PUSTEJOVSKY, JAMES: *The Generative Lexicon.* Capítulos 1, 3, 4, 23, 25, 38, 46 y 67.
– «The Geometry of Events». Capítulo 37.
– «The Syntax of Event Structure». Capítulos 25, 37, 38 y 46.
– «Type Coercion and Lexical Selection». Capítulo 4.
– (ED.): *Semantics and the Lexicon.* Capítulo 4.
PUSTEJOSKY, JAMES y FEDERICA BUSA. «Unaccusativity and Event Composition». Capítulos 25 y 46.
QUILIS, ANTONIO: *Fonética acústica de la lengua española.* Capítulo 61.
– *La concordancia gramatical en la lengua española hablada en Madrid.* Capítulo 1.
– *Tratado de fonología y fonética españolas.* Capítulo 61.
– «Entonación dialectal hispánica». Capítulo 61.
– «Morfología del número en el sintagma nominal español». Capítulo 74.
– «Resultados de algunas encuestas lingüísticas recientes en el Ecuador». Capítulo 21.
– «Sobre la morfonología. Morfonología de los prefijos en español». Capítulos 68 y 76.
QUILIS, ANTONIO, CÉSAR HERNÁNDEZ y VÍCTOR GARCÍA DE LA CONCHA: *Lengua española.* Capítulo 44.
QUILIS, ANTONIO, MARGARITA CANTARERO, M.ª JOSÉ ALBALÁ y RAFAEL GUERRA: *Los pronombres* le, la, lo *y sus plurales en la lengua española hablada en Madrid.* Capítulo 21.
QUILIS, M.ª JOSÉ: «El dequeísmo en el habla de Madrid y en la telerradiodifusión española». Capítulo 34.
QUINE, WILLARD VAN ORMAN: *Methods of Logic* [Traducción al español: *Los métodos de la lógica*]. Capítulo 2.
– *Word and Object* [Traducción al español: *Palabra y objeto*]. Capítulos 1, 2 y 55.
QUIRK, RANDOLPH: «Grammatical and Pragmatic Aspects of Countability». Capítulo 1.
– «On the Extent and Origin of Questions in the Form *¿Qué tú tienes?*». Capítulo 35.
QUIRK, RANDOLPH *ET AL.*: *A Grammar of Contemporary English.* Capítulo 55.
QUIRK, RANDOLPH, SIDNEY GREENBAUM, GEOFFREY LEECH y JAN SVARTVIK: *A Comprehensive*

Grammar of the English Language. Capítulos 1, 3, 8, 11, 24, 33, 47, 56, 57 y 62.

RABANALES, AMBROSIO: *Introducción al estudio del español de Chile.* Capítulo 69.

– «El español de Chile: situación actual». Capítulo 78.

– «La categoría gramatical de persona». Capítulo 75.

– «Queísmo y dequeísmo en el español de Chile». Capítulo 34.

– «Recursos lingüísticos, en el español de Chile, de expresión de la afectividad». Capítulo 76.

RADELLI, BRUNA: «Los posesivos en español». Capítulo 15.

RADFORD, ANDREW: *Transformational Grammar. A First Course.* Capítulos 24 y 38.

– «Head-hunting: On the Trial of the Nominal Janus». Capítulo 12.

– «The Syntax of Verbal Wh-Exclamatives in Italian». Capítulo 62.

RAGUCCI, RODOLFO M.: «Femenino de nombres de oficios o cargos». Capítulo 74.

RAINER, FRANZ: *Spanische Wortbildungsslehre.* Capítulos 10, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 76 y 78.

– «Head-Operations in Spanish Morphology». Capítulo 67.

– «Inflection inside Derivation: Evidence from Spanish and Portuguese». Capítulo 11.

– «Produktivitätsbegriffe in der Wortbildungstheorie». Capítulo 67.

– «Recursiveness in Word-Formation with Special Regard to Spanish». Capítulo 67.

– «Setenta años (1921-1990) de investigación en la formación de palabras del español moderno: bibliografía crítica selectiva». Capítulos 3, 66 y 76.

RAINER, FRANZ y SOLEDAD VARELA: «Compounding in Spanish». Capítulos 3, 67, 73 y 74.

RALLIDES, CHARLES: *The Tense Aspect System of the Spanish Verb as Used in Cultiveted Bogotá Spanish.* Capítulo 75.

– «The Temporal Element of the Non-finite Verb Forms in Spanish». Capítulo 75.

RAMAJO CAÑO, ANTONIO: *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas.* Capítulos 9 y 11.

RAMSAY, VIOLETA: «The Functional Distribution of Preposed and Postposed *if* and *when* Clauses in Written Narrative». Capítulo 57.

RAMSDEN, T.: *Weak Pronoun Position in Early Romance Languages.* Capítulo 19.

RAMSEY, MARATHON: *A Textbook of Modern Spanish.* Capítulos 20, 23 y 24.

RANDALL, JANET: «Thematic Structure and Inheritance». Capítulo 67.

RANSON, DIANA L.: «Nominal Number Marking in Andalusian Spanish in the Wake of /s/ Deletion». Capítulo 74.

RAPOPORT, TOVA R.: «Stage and Adjunct Predicates». Capítulo 38.

– «Verbs in Depictives and Resultatives». Capítulo 38.

RAPOSO, EDUARDO: *Teoria da Gramática. A Faculdade da Linguagem.* Capítulo 24.

– «Case Theory and Infl-to-Comp: The Inflected Infinitive in European Portuguese». Capítulo 4.

– «Prepositional Infinitival Constructions in European Portuguese». Capítulo 28.

– «Some Asymmetries in the Binding Theory in Romance». Capítulo 36.

RAPOSO, EDUARDO y JUAN URIAGEREKA: «Indefinite *se*». Capítulos 23 y 26.

– «Two Types of Small Clause (Toward a Syntax of Theme/Rheme Relations)». Capítulo 37.

RAPPAPORT, MALKA: «On the Nature of Derived Nominals». Capítulo 6.

RASMUSSEN, PAUL: *El verbo* hacer *en expresiones temporales.* Capítulo 27, 48.

RAUH, GISA: «Aspects of Deixis». Capítulo 14.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Borrador para la nueva edición de la Ortografía académica.* Capítulo 2.

– *Diccionario de autoridades.* Capítulo 69.

– *Diccionario de la lengua española.* Capítulos 1, 10, 11, 27, 34, 38, 46, 50, 56, 62, 67, 68, 69, 72, 73, 77 y 78.

– *Diccionario histórico de la lengua española.* Capítulos 4, 69 y 75.

– *Diccionario manual ilustrado de la lengua española.* Capítulo 78.

– *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española.* Capítulos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 68, 71, 72, 73, 74, 75 y 78.

– *Gramática de la lengua castellana.* Capítulos 7, 36, 44, 60 y 62.

– *Gramática de la lengua española.* Capítulos 2, 4, 8, 9, 10, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 34, 35, 37, 39, 42, 44, 48, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 71, 74, 75, 76 y 78.

REBOLLO TORÍO, MIGUEL ÁNGEL: «Consideraciones sincrónicas sobre la formación del plural en el adjetivo». Capítulos 1 y 8.

– «Otra interpretación de *hace* y *ha*». Capítulo 27.

RÉCANATI, FRANÇOIS: *Les énoncés performatifs.* Capítulo 60.

– *Meaning and Force. The Pragmatics of Performative Utterances.* Capítulo 60.

– «La sémantique des noms propres». Capítulo 2.

– «Remarques sur les verbes parenthétiques». Capítulo 55.

REESE, SUSANNE: *Gerundialkonstruktionen im Spanischen: Ansatz zu einer Grammatishpragmatischen Beschreibung.* Capítulo 53.

REGULA, M.: «La fonction du subjonctif dans le français moderne». Capítulo 50.

– «Encore le problème du subjonctif». Capítulo 50.

REICHENBACH, HANS: *Elements of Symbolic Logic.* Capítulos 16, 44, 47 y 48.
REIDER, MICHAEL: «On *Tough* Constructions in Spanish». Capítulo 4.
REINHART, TANYA: *Anaphora and Semantic Interpretation.* Capítulos 20 y 23.
– *Pragmatics and Linguistics: An Analysis of Sentence Topics.* Capítulos 20 y 64.
– «Dravidian Anaphora and Implications for Emphatic Anaphors». Capítulo 2.
– «Point of View in Language. The Use of Parentheticals». Capítulos 23 y 55.
– «Syntactic Effects of Lexical Operations: Reflexives and Unaccusatives». Capítulos 23 y 25.
– «Whose Main Clause?: Point of View in Sentences with Parentheticals». Capítulos 23 y 55.
REINHART, TANYA y ERIC REULAND: «Anaphoric Territories». Capítulo 34.
– «Anaphors and Logophors». Capítulo 23.
– «Reflexivity». Capítulo 23.
REINHEIMER-RÎPEANU, SANDA: *Les dérivés parasynthétiques dans les langues romanes.* Capítulo 72.
– «Différents types de parasynthétiques». Capítulo 72.
– «Quelques considérations théoriques et méthodologiques concernant les dérivés parasynthétiques». Capítulo 72.
– «Quelques observations concernant les verbes parasynthétiques dans les dialects franco-provençaux». Capítulo 72.
REINHOLTZ, CHARLOTTE: «Verb-Second in Mainland Scandinavian». Capítulo 35.
RENS, MARGARITA VAN: «Acerca de la oración concesiva encabezada por *aunque*». Capítulo 59.
RENZI, LORENZO: «L'articolo». Capítulo 12.
– (ED.): *Grande grammatica italiana di consultazione,* vol. I. Capítulos 8, 36 y 59.
RENZI, LORENZO y GIAMPAOLO SALVI (EDS.): *Grande grammatica di consultazione,* vol. II. Capítulos 2, 23, 35, 36, 37, 38, 51 y 59.
RENZI, LORENZO, GIAMPAOLO SALVI y ANNA CARDINALETTI (EDS.): *Grande grammatica italiana di consultazione,* vol. III. Capítulos 8 y 60.
REULAND, ERIC y ALICE TER MEULEN (EDS.): *The Representation of (In)definiteness.* Capítulo 12.
REY, ALAIN: «Un champ préfixal: les mots français en *anti-*». Capítulos 72 y 76.
REY-DEBOVE, JOSETTE: «La phrase introduite par un verbe de parole». Capítulo 55.
REYES, GRACIELA: *El abecé de la pragmática.* Capítulo 57.
– *La pragmática lingüística: El estudio del uso del lenguaje.* Capítulo 60.
– *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos.* Capítulo 61.
– *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto.* Capítulo 55.
– *Polifonía textual. La citación en el relato literario.* Capítulo 55.
– «El estilo indirecto en el texto periodístico». Capítulo 55.
– «Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad». Capítulos 47 y 48.
– «Valores estilísticos del imperfecto». Capítulos 47 y 48.
REYES, R.: *Studies in Chicano Spanish.* Capítulo 75.
REYES BENÍTEZ, IRIS YOLANDA: «Nuevo uso del género gramatical en español: el "lenguaje inclusivo", su frecuencia en un texto feminista actual». Capítulo 74.
RICHARD, MARK: «Quotation Grammar and Opacity». Capítulo 55.
RICHARDSON, JOHN F.: «Agenthood and *Ease*». Capítulo 4.
RICKHEIT, GERT y HANS STROHNER: «Towards a Cognitive Theory of Linguistic Coherence». Capítulo 54.
RICOEUR, PAUL: «Motivo y causa». Capítulo 56.
RIDDLE, ELIZABETH MARION: *Sequence of Tenses in English.* Capítulo 47.
RIDRUEJO, EMILIO: «¿Cambios iterados en el subjuntivo español?». Capítulos 50 y 75.
– «*Cantaría* por *cantara* en la Rioja». Capítulos 49, 50 y 57.
– «*Como* + subjuntivo con sentido causal». Capítulos 50 y 56.
– «El infinitivo en interrogativas indirectas». Capítulo 36.
– «El infinitivo enunciativo en español actual». Capítulo 36.
– «El pronombre *qui* en los poemas de Gonzalo de Berceo». Capítulo 7.
– «La forma verbal en *-ra* en el español del siglo XIII (oraciones independientes)». Capítulos 44 y 50.
– «Notas sobre las oraciones optativas». Capítulos 36 y 50.
– «*Uno* en construcciones genéricas». Capítulo 12.
RIEMSDIJK, HENK VAN: «Functional Prepositions». Capítulo 39.
RIFÓN, ANTONIO: *La derivación verbal en español.* Capítulo 71.
– *Pautas semánticas para la formación de verbos en español mediante sufijación.* Capítulos 71 y 72.
– «La habitualidad e iteratividad en la derivación verbal española». Capítulo 72.
– «Los verbos parasintéticos denominales *a-... -a(r)* y *en-... a(r):* una hipótesis semántica». Capítulo 72.
RIGATUSO, ELIZABETH: *Fórmulas de tratamiento y familia en el español bonaerense actual.* Capítulo 22.
– *Lengua, historia y sociedad. Evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930).* Capítulo 22.

RIGAU I OLIVER, GEMMA: *Gramàtica del discurs.* Capítulo 50.
– «Aspectos de las oraciones condicionales». Capítulo 50.
– «Catalan Presentational Sentences and the Properties of AGR». Capítulo 27.
– «De com *si* no és conjunció i d'altres elements interrogatius». Capítulo 35.
– «*Hi* datiu inanimat». Capítulo 27.
– «La legitimaciò de les construccions temporals d'infinitiu». Capítulos 26, 36, 37 y 48.
– «Les propietats dels verbs pronominals». Capítulo 46.
– «Predication holistique et sujet nul». Capítulo 41.
– «Propiedades de FLEX en las construcciones temporales de infinitivo: la legitimación del sujeto». Capítulo 36.
– «Sobre el carácter de cuantificador de los pronombres tónicos en catalán». Capítulos 16, 19 y 20.
– «Some Remarks on the Nature of Strong Pronouns in Null-Subject Languages». Capítulo 20.
– «The Semantic Nature of Some Romance Prepositions». Capítulos 9 y 41.
– «The Properties of the Temporal Infinitive Constructions in Catalan and Spanish». Capítulos 46 y 48.
RIGTER, BOB: «States, Events and the Use of Tense and Perfect in English». Capítulo 48.
RIIHO, TIMO: *Por y para: estudio sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva iberorrománica.* Capítulo 56.
RINI, JOEL: «Arabic Influence on the Medieval Spanish Duplicative Pronominal System». Capítulo 19.
– «The Redundant Indirect Object Construction in Spanish. A new Perspective». Capítulo 19.
RIO-TORTO, GRAÇA MARIA: «Morphologie des adjectifs portugais en *-ado*». Capítulo 76.
RISSELADA, RODIE: *Imperatives and Other Directive Expressions in Latin. A Study in the Pragmatics of a Dead Language.* Capítulo 60.
– «Voice in Ancient Greek: Reflexives and Passives». Capítulo 26.
RITCHIE, GRAEME D.: «Temporal Clauses in English». Capítulo 48.
RITTER, ELISABETH: «On the Syntactic Category of Pronouns and Agreement». Capítulo 19.
RIVARA, RENÉ: «Note sur les adverbes de fréquence». Capítulo 11.
RIVAROLA, JOSÉ LUIS: *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico.* Capítulos 54, 56, 57 y 59.
– «Las construcciones concesivas y restrictivas en español (hipotaxis y parataxis)». Capítulo 59.
– «Observaciones sobre la hipotaxis y la parataxis en español». Capítulos 54 y 59.
RIVAROLA, JOSÉ LUIS y SUSANA REISZ: «Semiótica del discurso referido». Capítulo 55.
RIVAS, ALBERTO M.: *A Theory of Clitics.* Capítulo 19.
RIVAS, ELENA: «Observaciones sobre las concesivas. Su comparación con las condicionales y las adversativas». Capítulos 57 y 59.
– «A propósito de condicionales y concesivas reales. Referencias diacrónicas en torno a estas últimas». Capítulos 57 y 59.
RIVERO, M.ª LUISA: *Las construcciones de relativo.* Capítulos 7 y 31.
– *The Spanish Quantifiers.* Capítulo 16.
– «Clitic and NP Climbing in Old Spanish». Capítulo 19.
– «Dialects and Diachronic Syntax: Free Relatives in Old Spanish». Capítulo 7.
– «Diachronic Syntax and Learnability: Free Relatives in 13th-Century Spanish». Capítulo 7.
– «Estudio de una transformación en la gramática generativa del español». Capítulos 19 y 40.
– «La ambigüedad de los verbos modales: una visión histórica». Capítulos 49 y 51.
– «La concepción de los modos en la *Gramática* de Andrés Bello y los verbos abstractos en la gramática generativa». Capítulos 36, 49 y 50.
– «La sintaxis de *qual quiere* y sus variantes en el español antiguo». Capítulos 7 y 59.
– «Las relativas restrictivas con *que*». Capítulo 7.
– «Modo y presuposición». Capítulo 49.
– «Mood and Presuposition in Spanish». Capítulos 32 y 40.
– «On Conditional in Spanish» [Traducción al español: «Aspectos de las oraciones condicionales»]. Capítulos 50, 54 y 57.
– «On Indirect Questions, Commands and Spanish Quotative *Que*». Capítulos 31 y 35.
– «On Left-Dislocation and Topicalization in Spanish». Capítulos 20, 24 y 35.
– «Parameters in the Typology of Clitics in Romance and Old Spanish». Capítulo 19.
– «Referencia y especificidad». Capítulos 12, 44 y 50.
– «Referential Properties of Spanish Noun Phrases». Capítulo 50.
– «Referentiality and Existentiality». Capítulo 50.
– «*Saber:* hacia una gramática de los términos epistemológicos». Capítulo 36.
– «Sintaxis diacrónica: relativas y pronombres átonos en español». Capítulo 7.
– «Specificity and Existence: a Reply» [Traducción al español: «Especificidad y existencia»]. Capítulos 28, 44 y 57.
– «*That*-Relatives and Deletion in COMP in Spanish». Capítulo 7.
– «Topicalization and Wh-Movement in Spanish». Capítulos 19 y 64.
– «Wh-Movement in Comparatives in Spanish». Capítulo 17.
RIVIÈRE, CLAUDE: «Tense, Aspect and Time Location». Capítulos 47 y 48.

RIZZI, LUIGI: *Issues in Italian Syntax.* Capítulos 19, 32 y 40.
– *Relativized Minimality.* Capítulos 16, 31 y 38.
– «Il sintagma preposizionale». Capítulo 9.
– «Null Objects in Italian and the Theory of Pro». Capítulos 24 y 43.
– «On Chain Formation». Capítulo 27.
ROBE, STANLEY L.: *The Spanish of Rural Panama.* Capítulo 69.
ROBERTS, CRAIG: *Modal Subordination, Anaphora and Distributivity.* Capítulo 16.
ROBERTS, IAN G.: *The Representation of Implicit and Dethematized Subjects.* Capítulo 26.
– «Restructuring, Head Movement and Locality». Capítulo 4.
ROBINS, ROBERT HENRY: *General Linguistics. An Introductory Survey.* Capítulo 66.
– «In Defence of WP». Capítulo 66.
ROCA, FRANCESC: *La determinación y la modificación nominal en español.* Capítulo 4.
– «Morfemas objetivos y determinantes: los clíticos del español». Capítulo 21.
– «Object Clitics in Spanish and Catalan». Capítulo 19.
ROCA, FRANCESC y AVEL·LINA SUÑER: *Reduplicación y tipos de cuantificación en español.* Capítulo 8.
ROCA, IGGY M.: «Diachrony and Synchrony in Word Stress». Capítulos 68 y 75.
– «Morphology and Verbal Stress in Spanish». Capítulos 68 y 75.
– «On the Sources of Word Prosody». Capítulo 75.
– «Secondary Stress and Metrical Rhythm». Capítulo 75.
– «Stress and Syllables in Spanish». Capítulo 75.
– «The Organisation of Grammatical Gender». Capítulo 74.
– «Theoretical Implications of Spanish Word Stress». Capítulos 68 y 75.
ROCA PONS, JOSÉ: *Estudios sobre perífrasis verbales del español.* Capítulos 3, 4, 25, 37, 46, 51 y 52.
– *Introducción a la gramática.* Capítulos 1, 4, 14, 19, 26, 27, 37, 55 y 56.
– «*Dejar* + participio». Capítulo 52.
– «El aspecto verbal en español». Capítulos 46 y 52.
– «Estudio morfológico del verbo español». Capítulo 75.
– «Sobre el valor auxiliar y copulativo del verbo andar». Capítulo 52.
ROCHEMONT, MICHAEL S.: *Focus in Generative Grammar.* Capítulos 25, 37 y 64.
ROCHEMONT, MICHAEL S. y PETER CULICOVER: *English Focus Constructions and the Theory of Grammar.* Capítulo 25.
RODRÍGUEZ ADRADOS, FRANCISCO: *Lingüística estructural.* Capítulo 66.
RODRÍGUEZ DE MONTES, M.ª LUISA: *Muestra de literatura oral en Leticia, Amazonas.* Capítulo 24.
RODRÍGUEZ DÍEZ, BONIFACIO: *Elipsis y neutralización en sintaxis.* Capítulo 43.
– «L'attribut en espagnol: essai d'une description et classification fonctionnelles». Capítulos 37 y 38.
– «Sintagmas preposicionales concordados». Capítulo 29.
– «Sobre las lagunas del enunciado: elipsis y catálisis». Capítulo 43.
– «Syncretism and Neutralization in the Domain of Grammar». Capítulo 45.
RODRÍGUEZ ESPIÑEIRA, M.ª JOSÉ: «Clases de 'Aktionsart' y predicaciones habituales en español». Capítulo 46.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FÉLIX: «El género de las siglas». Capítulo 74.
– «La derivación de las siglas». Capítulo 78.
– «Las siglas como procedimiento lexicogenésico». Capítulo 78.
– «Morfología del número en las siglas». Capítulo 74.
– «Morphovariation and Synonymy of Acronyms». Capítulo 78.
– «The Proliferation and Use of Acronym Derivatives». Capítulo 78.
– (ED.): *Comunicación y lenguaje juvenil.* Capítulo 78.
RODRÍGUEZ GONZALO, CARMEN: «La alternancia modal en las relativas y los tipos de mención del SN complejo». Capítulo 12.
RODRÍGUEZ HERRERA, ESTEBAN: «El género de los nombres». Capítulo 74.
RODRÍGUEZ RAMALLE, TERESA M.ª: «Sobre los adverbios demostrativos en español». Capítulos 11 y 14.
RODRÍGUEZ SOUSA, M.ª ESTRELLA: «La adversatividad en español». Capítulos 54 y 59.
ROEGIEST, EUGÈNE: *Les prépositions a et de en espagnol contemporain. Valeurs contextuelles et signification générale.* Capítulos 4, 28 y 32.
– «Exame critique des critères utilisés dans la classification des compléments prépositionnels du verbe en espagnol moderne». Capítulo 29.
– «La tipología sintáctica del objeto transitivo en español». Capítulo 21.
– «Vers une classification des compléments prépositionnels du verbe en espagnol moderne (avec références à la langue française)». Capítulo 29.
ROEPER, THOMAS: «Implicit Arguments and the Head-Complement Relation». Capítulo 36.
ROGMANN, HORST: «Zur indikativischen Funktion der spanischen Form auf *-ra*». Capítulo 45.
ROHLFS, GERHARD: «Suffixreichtum in den romanischen Einwohnernamen». Capítulo 70.
RÖHRER, CHRISTIAN: *Die Wortzusammensetzung in modernen Französisch.* Capítulo 73.
– «Comment analyser 'depuis'». Capítulo 48.
– «Indirect Discourse and 'Consecutio Temporum'». Capítulo 47.

ROHTE, W.: *Strukturen des Konjunktivs im Französischen.* Capítulo 49.
ROJAS, ELENA M.: *Aspectos del habla en San Miguel de Tucumán.* Capítulos 21 y 24.
– «Diminutivos y aumentativos en Tucumán». Capítulo 71.
ROJAS, M.ª ISABEL: «Los llamados adverbios en *-mente* en el habla culta de Santiago de Chile». Capítulo 11.
ROJAS, NELSON: «Aspectos de la morfonología del diminutivo *-ito*». Capítulo 71.
– «Referentiality in Spanish Noun Phrases». Capítulo 50.
ROJAS NIETO, CECILIA: *Las construcciones coordinadas sindéticas en el español hablado culto de la ciudad de México.* Capítulo 41.
– «El término de las construcciones comparativas de desigualdad *de* o *que*». Capítulo 17.
ROJO, GUILLERMO: *Aspectos básicos de la sintaxis funcional.* Capítulos 29 y 30.
– *Cláusulas y oraciones.* Capítulos 36, 38, 54, 56, 57 y 59.
– *Perífrasis verbales en el gallego actual.* Capítulos 51, 37 y 52.
– «Acerca de la temporalidad en el verbo español». Capítulo 75.
– «El futuro *Diccionario de construcciones verbales del español actual*». Capítulo 29.
– «En torno a los complementos circunstanciales». Capítulos 29 y 30.
– «La correlación temporal». Capítulos 44, 47 y 55.
– «La temporalidad verbal en español». Capítulos 44, 45, 47, 48, 49, 54, 55, 57 y 75.
– «Las primeras descripciones del verbo castellano». Capítulo 44.
– «On the Evolution of Conditional Sentences in Old Spanish». Capítulo 57.
– «Problemas lingüísticos e informáticos en los diccionarios de construcción y régimen». Capítulo 29.
– «Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español». Capítulos 36, 44, 46, 47 y 48.
– «Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas». Capítulos 3, 41 y 54.
– «Sobre la distribución de las formas *llegara* y *llegase* en español actual». Capítulo 44.
– «Sobre los complementos adverbiales». Capítulo 29.
– «Temporalidad y aspecto en el verbo español». Capítulos 46 y 75.
ROJO, GUILLERMO y EMILIO MONTERO: *La evolución de los esquemas condicionales (potenciales e irreales desde el Poema del Cid hasta 1400).* Capítulos 50 y 57.
ROJO, GUILLERMO y TOMÁS JIMÉNEZ JULIÁ: *Fundamentos del análisis sintáctico funcional.* Capítulos 4 y 54.
ROLDÁN, ANTONIO: «Notas para el estudio del sustantivo». Capítulo 74.
ROLDÁN, MERCEDES: «Constraints on Clitic Insertion in Spanish». Capítulo 19.
– «The Great Spanish *Le-Lo* Controversy». Capítulo 21.
ROMERO, ÁNGELES: *La comparación de desigualdad: aspectos de su sintaxis histórica.* Capítulo 17.
ROMERO GUALDA, M.ª VICTORIA: «Acerca del elemento *tele-*». Capítulo 78.
– «Aspectos sociolingüísticos de la derivación con *-ero* e *-ista*». Capítulos 69 y 71.
ROMERO TRILLO, JESÚS: «Valores discursivos de los imperativos en la conversación en lengua inglesa y española». Capítulo 60.
RONA, JOSÉ PEDRO: *Geografía y morfología del voseo.* Capítulo 22.
RONAT, MITSOU: «Pronoms topiques et pronoms distinctifs». Capítulo 20.
RONCADOR, M.: «Zur Linguistik der Intensivierenden Ausrufe». Capítulo 62.
ROORYCK, JOHAN: «Gapping-Zeugma in French and English: A Non-Deletion Analysis». Capítulo 43.
ROORYCK, JOHAN y LAURIE ZARING (EDS.): *Phrase Structure and the Lexicon.* Capítulo 23.
ROOT, R.: *The Semantics of Anaphora in Discourse.* Capítulo 23.
ROOTH, MATS: *Association with Focus.* Capítulo 64.
– «A Theory of Focus Interpretation». Capítulo 61.
ROSEN, CAROL: *The Relational Structure of Reflexive Clauses. Evidence from Italian.* Capítulo 25.
– «The Interface between Semantic Roles and Initial Grammatical Relations». Capítulo 25.
ROSENBLAT, ÁNGEL: *Buenas y malas palabras en el castellano de Venezuela.* Capítulo 78.
– *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación.* Capítulo 45.
– «Cultismos con *-a* antietimológica». Capítulo 74.
– «Curanderismo lingüístico. El terror al gerundio». Capítulo 53.
– «El género de los compuestos». Capítulos 73 y 74.
– «Género de los sustantivos en *-e* y consonante». Capítulo 74.
– «Morfología del género en español: comportamiento de las terminaciones *-o*, *-a*». Capítulo 74.
– «Notas de morfología dialectal». Capítulo 72.
– «Vacilaciones de género en los monosílabos». Capítulo 74.
– «Vacilaciones y cambios de género motivados por el artículo». Capítulos 42 y 74.
ROSENGREN, P.: *Presencia y ausencia de los pronombres personales de sujeto en el español moderno.* Capítulos 19 y 20.
ROSS, JOHN R.: *Constraints on Variables in Syntax.* Capítulos 35 y 41.
– *Infinite Syntax.* Capítulo 35.

– «Conjunctive and Disjunctive Questions». Capítulo 35.
– «Guess Who?». Capítulo 43.
– «On Declarative Sentences». Capítulo 62.
ROSSARI, CORINNE: *Les opérations de reformulation.* Capítulo 63.
ROTHSTEIN, SUSAN: *The Syntactic Forms of Predication.* Capítulos 8 y 38.
– «Conservativity and Determiners». Capítulo 16.
ROUCHOTA, VILLY: «On Indefinite Descriptions». Capítulo 12.
– «On the Referential/Attributive Distinction». Capítulo 12.
ROULET, EDDY *ET AL.*: *L'articulation du discours contemporain.* Capítulo 63.
ROUSSEAU, ANDRÉ: «L'implication en langue naturelle et en logique». Capítulo 57.
ROUVERET, ALAIN: «Clitisation et temps en portugais européen». Capítulo 19.
RUDES, BLAIR A.: «On the Nature of Verbal Suppletion». Capítulo 75.
RUDOLPH, ELISABETH: *Das Finale Satzgefüge als Informations-Komplex. Analysen aus der Spanischen Literatursprache.* Capítulo 56.
– «Argumentieren mit Finalsätzen». Capítulo 56.
– «Zur Problematik der Konnnektive des Kausalen Bereichs». Capítulo 56.
RUIZ GURILLO, LEONOR: *Aspectos de fraseología teórica española.* Capítulo 67.
RUIZ GURILLO, LEONOR y SALVADOR PONS: «Escalas morfológicas o escalas argumentativas». Capítulo 63.
RUIZ DE MENDOZA, FRANCISCO JOSÉ: «La ilocución y la gramática». Capítulo 60.
RUIZ FERNÁNDEZ, CIRIACO: *El léxico del teatro de Valle-Inclán (Ensayo interpretativo).* Capítulo 72.
RUIZ MORALES, HILDEBRANDO: «Sobre la naturaleza de algunas construcciones de <verbo + infinitivo>». Capítulo 51.
RUSSELL, BERTRAND: *The Problems of Philosophy* [Traducción al español: *Los problemas de la filosofía*]. Capítulo 2.
– «On Denoting» [Traducción al español: «Sobre el denotar»]. Capítulos 2, 12 y 37.
RUSSINOVICH, YOLANDA: «Valores aspectuales en el español». Capítulo 46.
RUTHERFORD, WILLIAM: «Some Observations Concerning Subordinate Clauses in English». Capítulo 56.
RUWET, NICHOLAS: *Grammaire des insultes et autres études.* Capítulos 37 y 39.
– *Théorie syntactique et syntaxe du français.* Capítulos 6, 23 y 26.
– «Des expressions météorologiques». Capítulo 27.
– «La syntaxe du pronom *en* et la transformation de *montée du sujet*». Capítulo 36.
– «Les phrases copulatives en francais». Capítulo 8.
– «On Weather Verbs». Capítulo 27.
– «Une construction absolue en français». Capítulo 53.
RYAN, MARIE-LAURE: «When *Je* is *Un autre.* Fiction, Quotation and the Performative Analysis». Capítulo 55.
RYLOV, YURI A.: *Sintaxis de relaciones del español actual.* Capítulo 29.
SAARINEN, ESA: «Castañeda's Philosophy of Language». Capítulo 23.
SAAS, LOUIS F.: «'No vale una paja' y expresiones de este tipo en el *Libro de Alexandre*». Capítulo 40.
SABANEEVA, MARGARITA: «Mode verbal et problèmes connexes essai d'une formule nouvelle». Capítulo 75.
ŠABRŠULA, JAN: «La signification des verbes français et les problèmes d'Aspect (étude comparative: langue française et langues slaves)». Capítulo 46.
– «Subjonctif et ordre des propositions». Capítulo 50.
SACCON, GRAZIELLA: «VP-internal Arguments and Locative Subjects». Capítulo 25.
SACHS, GEORG: «La formación de los gentilicios en español». Capítulo 70.
SACKS, NORMAN P.: «Aquí, acá, allí, allá». Capítulo 14.
– «*Cierto* en castellano y *certain* en inglés: un problema en el análisis contrastivo». Capítulo 16.
– «More on the Indefinite Article in Spanish». Capítulo 12.
SADOCK, JERROLD M.: *Toward a Linguistic Theory of Speech Acts.* Capítulo 60.
SADOCK, JERROLD M. y ARNOLD M. ZWICKY: «Speech Act Distinctions in Syntax». Capítulo 60.
SÁEZ, LEOPOLDO y CLAUDIO WAGNER: «Un complejo sufijal productivo: *-iz-* + *-ar* en el español de Chile». Capítulo 72.
SÁEZ DEL ALAMO, LUIS ÁNGEL: *Aspectos de la comparación de desigualdad en español.* Capítulo 17.
– «Caracterización de «*hace* expresión temporal» en el marco de la Rección y el Ligamiento». Capítulo 48.
– «Cuantificadores y sintagmas de medida». Capítulo 16.
– «En torno al reanálisis». Capítulo 4.
– «La elipsis verbal en las construcciones comparativas». Capítulo 17.
– «La paradoja de *hace-expresión temporal:* una aproximación modular». Capítulo 27.
SÁEZ-GODOY, LEOPOLDO: «Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en español». Capítulo 45.
SAFIR, KENNETH: *Syntactic Chains.* Capítulos 12 y 27.
– «Evaluative Predicates and the Representation of Implicit Arguments». Capítulo 4.

– «Implied Noncoreference and the Pattern of Anaphora». Capítulo 23.
– «Semantic Atoms of Anaphora». Capítulo 23..
SAG, IVAN: *Deletion and Logical Form.* Capítulo 43.
SAID, SALLY EUGENIA SHEED: *Variation in Usage of the Present Perfect Tense in the Spoken Spanish of Mexico City.* Capítulo 45.
SALA, MARIUS: «Sobre el verbo judeoespañol». Capítulo 75.
SALKIE, RAPHAEL: «Perfect and Pluperfect: in English and Other Languages». Capítulo 48.
– «Perfect and Pluperfect: What is the Relationship?». Capítulo 48.
SALMON, NATHAN: «Reflections on Reflexivity». Capítulo 23.
– «Reflexivity». Capítulo 23.
SALMON, NATHAN y SCOTT SOAMES (EDS.): *Propositions and Attitudes.* Capítulo 23.
SALTARELLI, MARIO: «Spanish Plural Formation: Apocope or Epenthesis?». Capítulo 74.
SALVÁ, VICENTE: *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla.* Capítulos 1, 7, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 28, 32, 42, 46, 57, 63 y 75.
SALVADOR, GREGORIO: *Política lingüística y sentido común.* Capítulo 10.
SALVI, GIAMPAOLO y GIANLUIGI BORGATO: «Il tipo iussivo». Capítulo 60.
SAMPSON, GEOFFREY: «*Good*». Capítulo 4.
SÁNCHEZ, LILIANA: «On the Interpretation of Intensified DPs and Enphatic Pronouns». Capítulo 19.
SÁNCHEZ CARRETERO, FRANCISCO ANTONIO: *Aspectos sintácticos de algunas locuciones prepositivas.* Capítulo 9.
SÁNCHEZ CORRAL, LUIS: «El nombre propio como imagen semiótica del referente». Capítulo 2.
SÁNCHEZ CORRALES, VÍCTOR M.: «La categoría morfosintáctica número en el sustantivo español». Capítulo 74.
SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, FRANCISCO: *Minerva seu de causis linguæ latinæ.* [Traducción al español: *Minerva*]. Capítulo 11.
SÁNCHEZ DE ZAVALA, VÍCTOR: «Sobre una ausencia en castellano». Capítulos 5 y 13.
SÁNCHEZ LANCIS, CARLOS: «Hacia una nueva definición del complemento indirecto en español». Capítulo 30.
SÁNCHEZ LANCIS, J.: «El adverbio pronominal *y* como dativo inanimado en español medieval». Capítulo 27.
SÁNCHEZ LÓPEZ, CRISTINA: *La cuantificación flotante y estructuras conexas.* Capítulos 16, 19 y 40.
– «Aspectos de la coordinación adversativa». Capítulo 59.
– «Construcciones concesivas con *para*». Capítulos 4, 16, 36 y 59.
– «Constricciones semánticas sobre los cuantificadores flotantes». Capítulo 16.
– «Movimiento de cuantificadores en la estructura-S: la gramática de *cada uno*». Capítulos 5 y 16.
– «On the Distributive Readings of Coordinate Phrases». Capítulos 16 y 41.
– «Una anomalía del sistema pronominal español». Capítulo 60.
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, MANUEL J.: *Gramática moderna del español. Teoría y norma.* Capítulos 30 y 58.
SÁNCHEZ MÉNDEZ, JUAN: «Sobre una construcción enfática en el español de América». Capítulo 27.
SÁNCHEZ ROYO, M. J.: *La interjección en la lengua castellana contemporánea.* Capítulo 62.
SÁNCHEZ RUIPÉREZ, MARTÍN: *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo. Análisis funcional sincrónico.* Capítulos 46 y 66.
– «Notas sobre la estructura del verbo español». Capítulos 44, 60 y 75.
– «Observaciones sobre el aspecto verbal en español». Capítulos 44 y 45.
– «Reseña de Togeby, K.: *Mode, aspect et temps en espagnol*». Capítulo 44.
SÁNCHEZ SALOR, EUSTAQUIO: *Semántica y sintaxis. La oración compuesta latina.* Capítulo 56.
SANCHÍS CALVO, M.ª DEL CARMEN: «Sobre leísmo y apócope del pronombre de tercera persona singular objeto directo». Capítulo 21.
SANDERS, GERALD A.: «Adverbials and Objects». Capítulo 29.
SANDMANN, MANFRED: «Subordination and Coordination». Capítulo 54.
ŞANDRU OLTEANU, TUDORA: «Observaciones sobre la formación de palabras en el español americano: tipos productivos de la derivación por sufijos». Capítulos 69 y 72.
SANICKY, CRISTINA A.: «Las variaciones en el uso del pronombre en Misiones». Capítulo 21.
SANMARTÍN SÁEZ, JULIA: «Género gramatical y sexo natural». Capítulo 74.
SANTANO Y LEÓN, DANIEL: *Diccionario de gentilicios y topónimos.* Capítulo 70.
SANTESSON, C. G.: «Quelques observations sur l'adverbe *aún (aun)* en espagnol». Capítulo 59.
SANTIAGO, RAMÓN: «Derivados en *-or* y en *-ura* en textos medievales». Capítulo 69.
– «Impersonal *se le(s), se lo(s), se la(s)*». Capítulos 19, 21 y 26.
SANTOS RÍO, LUIS: «Explicatividad: algunas puntualizaciones sobre los nexos y las proposiciones que la expresan». Capítulos 54 y 56.
– «Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano». Capítulos 54 y 56.
SAPIR, EDWARD: *Language. An Introduction to the Study of Speech.* Capítulo 66.
SAPORTA, SOL: «Morpheme Alternants in Spanish». Capítulos 66 y 68.
– «On the Expression of Gender in Spanish». Capítulo 74.

– «Spanish *estar:* on the Explanation of Anomalies». Capítulo 75.
– «Spanish Person Markers». Capítulo 75.
SARALEGUI, CARMEN: «Construcciones que acumulan *aunque...pero* en español clásico». Capítulo 59.
SARTOR, MARIO: «El dequeísmo». Capítulo 34.
SASSE, HANS-JÜRGEN: «Aspect and Aktionsart. A Reconciliation». Capítulo 46.
SAUSSURE, FERDINAND DE: *Curso de lingüística general.* Capítulo 24.
SAXON, LESLIE: «On One's Own: The Semantics and Pragmatics of Reflexives». Capítulo 23.
SBISÀ, MARINA: «Per una pragmatica degli atti linguistici: quasi un bilancio». Capítulo 60.
– «Speech Act Theory». Capítulo 60.
SCALISE, SERGIO: *Generative Morphology* [Traducción al español: *Morfología generativa*]. Capítulos 67, 69, 71, 72, 73 y 76.
– *Morfologia.* Capítulos 66 y 67.
– *Morfologia lessicale.* Capítulos 72 y 73.
– «Inflection and Derivation». Capítulo 66.
SCAVNICKY, GARY E. A.: *Innovaciones sufijales en el español centroamericano.* Capítulo 69.
SCHA, REMKO: «Distributive, Collective and Cumulative Quantification». Capítulo 16.
SCHACHTER, PAUL: «Constraints on Coordination». Capítulo 43.
– «Lovely to Look at». Capítulo 4.
SCHEIN, BARRY: *Plural and Events.* Capítulo 16.
SCHIFFRIN, DEBORAH: *Approaches to Discours.* Capítulo 63.
– *Discourse Markers.* Capítulo 63.
– «Anaphoric *then:* Aspectual, Textual and Epistemic Meaning». Capítulo 14.
– «Conditionals as Topics in Discurse». Capítulo 57.
SCHIFKO, PETER: *Subjonctif und Subjuntivo. Zum Gebrauch des Konjunktivs im Französischen und Spanischen.* Capítulo 50.
SCHMIDELY, JACK: *La personne grammaticale et la langue espagnole.* Capítulo 75.
SCHMIDT, REINHARD: *L'adjective de relation en français, italien, anglais et allemand.* Capítulo 3.
SCHMIDT-RADEFELDT, JÜRGEN: «On So-called *Rhetorical* Questions». Capítulo 61.
SCHMITT, CHRISTIAN: «*Ser* and *Estar:* a Matter of Aspect». Capítulo 37.
SCHNEDECKER, CATHERINE, MICHEL CHAROLLES, GEORGES KLEIBER y JEAN DAVID (EDS.): *L'anaphore associative.* Capítulo 12.
SCHNEIDER, ROBINSON H.: «Toward a Tri-modular Analysis of *-ly* Adverbs». Capítulo 11.
SCHOU, LENE: «Construcciones *ser* + adverbio». Capítulo 37.
SCHOURUP, LAWRENCE: «Common Discourse Particles in English Conversation». Capítulo 62.
SCHREIBER, PETER A.: «Style Disjuncts and the Performative Analysis». Capítulo 11.
SCHROTEN, JAN: *Concerning the Deep Structures of Spanish Reflexive Sentences.* Capítulos 26, 28 y 30.
– «On Spanish Definite Determiners: Personal Pronouns and Definite Articles». Capítulos 12 y 30.
– «Two Approaches to the Distribution of Spanish Relative Pronouns». Capítulo 7.
SCHULTINK, HENK: «Morphological Heads». Capítulo 67.
– «Produktiviteit als Morfologisch Fenomeen». Capítulo 67.
SCHWARTZ, LINDA: «Coordination and Comitative». Capítulo 41.
SCHWEICKARD, WOLFGANG: «*Deonomastik». Ableitungen auf der Basis von Eigennamen im Französischen. Unter vergleichender Berücksichtigung des Italienischen, Rumänischen und Spanischen.* Capítulo 70.
– «Ethnica auf *-í* im Spanischen und entsprechende Bildungen in anderen Sprachen». Capítulo 70.
SCHWENTER, SCOTT A.: «Some Reflections on *o sea:* A Discourse Marker in Spanish». Capítulo 63.
– «The Grammaticalization of an Anterior in Progress: Evidence from a Peninsular Spanish Dialect». Capítulo 48.
– «The Pragmatic of Independent *If*-Clauses in Spanish». Capítulo 50.
SCINTO, LEONARD F. M.: *Written Language and Psychological Development.* Capítulo 54.
SEARLE, JOHN R.: *Expression and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts.* Capítulos 60 y 62.
– *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language.* Capítulos 60 y 62.
– «A Taxonomy of Illocutionary Acts». Capítulos 26 y 60.
– «Indirect Speech Acts». Capítulos 49 y 60.
– «Proper Names and Descriptions». Capítulo 2.
SEARLE, JOHN R. y DANIEL VANDERVEKEN: *Foundations of Illocutionary Logic.* Capítulo 60.
SECHEHAYE, ALBERT: *Essai sur la structure logique de la phrase.* Capítulo 37.
SECO, MANUEL: *Arniches y el habla de Madrid.* Capítulo 26.
– *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española.* Capítulos 7, 9, 10, 23, 27, 34, 36, 56, 60, 75 y 78.
– *Gramática esencial del español.* Capítulos 1, 11, 26, 27, 32, 34, 37, 44, 56, 74 y 75.
SECO, RAFAEL: *Manual de gramática española.* Capítulos 1, 3, 11, 14, 17, 19, 24, 26, 27, 30, 36, 37, 44, 55, 56, 57, 58, 59 y 74.
SEDANO, MERCEDES: *Hendidas y otras construcciones con* ser *en el habla de Caracas.* Capítulos 27 y 65.
– «Un análisis comparativo de las cláusulas seudohendidas y de las cláusulas con verbo *ser* focalizador en el habla de Caracas». Capítulo 27.

– «'Yo vivo es en Caracas': Un cambio sintáctico». Capítulo 27.

SEGOVIA, LISARDO: *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos.* Capítulo 75.

SEIFERT, EVA: «*Haber* y *tener* como expresiones de la posesión en español». Capítulo 27.

SELKIRK, ELISABETH O.: *Phonology and Syntax.* Capítulo 64.

– *The Syntax of Words.* Capítulos 67 y 73.

– «English Compounding and the Theory of Word Structure». Capítulo 72.

– «Some Remarks on Noun Phrase Structure». Capítulo 1.

SELLS, PETER: *Syntax and Semantics of Resumptive Pronouns.* Capítulo 19.

– «Aspects of Logophoricity». Capítulo 36.

SELLS, PETER, ANNIE ZAENEN y DRAGA ZECS: «Reflexivization Variation: Relations between Syntax, Semantics and Lexical Structure». Capítulo 23.

SELTING, MARGRET: «Prosody in Conversational Questions». Capítulo 61.

SELVA, JUAN B.: «Sufijos americanos». Capítulo 69.

SEPÚLVEDA BARRIOS, FÉLIX: *La voz pasiva en el español del siglo XVII. Contribución a su estudio.* Capítulos 4, 25, 26 y 32.

SERBAT, GUY: *Casos y funciones.* Capítulo 29.

– «Suggestions pour l'analyse des verbes préfixés 'parasynthétiques'». Capítulos 66 y 72.

SERRA ALEGRE, ENRIQUE: *La coordinación copulativa con* y*: condiciones de coordinabilidad.* Capítulo 54.

SERRANO, M.ª JOSÉ: *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español.* Capítulo 57.

– «*Aún/todavía* y *aunque/pero*», ¿concesivas o adversativas? Capítulo 59.

– «Del pretérito indefinido al pretérito perfecto: un caso de cambio y gramaticalización en el español de Canarias y Madrid». Capítulo 48.

– «Formas verbales alternantes: variación sociolingüística y estrategia comunicativa». Capítulo 57.

– «Sobre el uso del condicional en la prótasis de las oraciones condicionales». Capítulo 57.

– «Sobre el uso del pretérito perfecto y pretérito indefinido en el español de Canarias: pragmática y variación». Capítulo 45.

SERRANO-DOLADER, DAVID: *Las formaciones parasintéticas en español.* Capítulos 66 y 72.

– «Notas a propósito de los sustantivos verbales rizotónicos con sufijo cero en español». Capítulo 72.

SGALL, PETER: «Relevance of Topic and Focus for Automatic Question Answering». Capítulo 61.

SGALL, PETR (ED.): *Contribution to Functional Syntax, Semantics and Language Comprehension.* Capítulo 64.

SGALL, PETR *ET AL.*: *The Meaning of the Sentence in its Semantic and Pragmatic Aspects.* Capítulo 64.

SHANON, BENNY: «*Even, Only* and *Almost, Hardly*». Capítulos 16 y 59.

SHARVY RICHARD: «Maybe English has no Count Nouns. Notes on Chinese Semantics». Capítulo 1.

SHLONSKY, UR: «Quantifiers as Funcional Heads: A Study of Quantifier Float in Hebrew». Capítulo 16.

SHOPEN, TIMOTHY A.: *A Generative Theory of Ellipsis: A Consideration of the Linguistic Use of Silence.* Capítulo 55.

– (ED.): *Language Typology and Syntactic Description: Grammatical Categories and the Lexicon.* Capítulo 66.

SHULDBERG, HOWARD K.: «Diphthongization in Spanish verb». Capítulo 75.

SIDIROPOULOU, MARIA: «On the Connective *Although*». Capítulo 59.

SIEGEL, DOROTHY: «Non-Sources of Unpassives». Capítulo 4.

SIEGEL, MUFFY E. A.: *Capturing the Adjective.* Capítulo 3.

SILVA-CORVALÁN, CARMEN: *An Investigation of Phonological and Syntactic Variation in Spoken Chilean Spanish.* Capítulo 24.

– *Sociolingüística: teoría y análisis.* Capítulo 57.

– «Bilingualism and Language Change: the Extension of *Estar* in Los Angeles». Capítulo 37.

– «Conditional for Subjunctive in Old Castile». Capítulo 49.

– «Invariant Meanings and Contextbound Functions of Tense in Spanish». Capítulo 75.

– «La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos». Capítulo 19.

– «Modality and Semantic Change». Capítulo 50.

– «Semantic and Pragmatic Factors in Syntactic Change». Capítulo 19.

– «The Diffusion of Object-Verb Agreement in Spanish». Capítulo 19.

– «The Social Profile of a Syntactic-Semantic Variable: Three Verb Forms in Old Castile». Capítulo 57.

– «Topicalización y pragmática del español». Capítulo 64.

SILVA VILLAR, LUIS: «Suppletive and Non-Suppletive Imperatives». Capítulo 60.

SIMÓN, CÉSAR: «El problema de la colocación del adjetivo en castellano. Revisión crítica del estado de la cuestión». Capítulo 3.

SIMPSON, JANE: «Resultatives». Capítulo 38.

SINCLAIR, JOHN M.: *Corpus, Concordance, Collocation.* Capítulo 67.

SINCLAIR, MELINDA: «Rules of Conceptual Well-Formedness and Optional *vs.* Obligatory Iterativity». Capítulo 48.

SINDING DINNES, IRIS: «Must All Unclassified Words Be Memorized for Gender?». Capítulo 74.
SIRBU-DUMITRESCU, DOMNITA Véase DUMITRESCU, DOMNITA.
SKYDSGAARD, SVEN: *La combinatoria sintáctica del infinitivo español.* Capítulo 2, 4, 36 y 53.
SKYTTE, G.: «La sintassi dell'infinito in italiano moderno». Capítulo 37.
SLAGER, EMILE: *Pequeño diccionario de construcciones preposicionales.* Capítulo 4 y 67.
SLAWOMIRSKI, JERZY: «La duplicación de objetos: ¿Conjugación objetiva o polisíntesis?». Capítulos 19 y 42.
– «La posición del aspecto en el sistema verbal español». Capítulo 44.
SMITH, CARLOTA S.: *The Parameter of Aspect.* Capítulos 37, 47 y 48.
– «A Theory of Auxiliary *Have* in English». Capítulo 48.
– «Jespersen's 'Move and Change' Class and Causative Verbs in English». Capítulo 38.
– «Semantic and Syntactic Constraints on Temporal Interpretation». Capítulo 47.
– «The Syntax and Interpretation of Temporal Expressions in English». Capítulos 47 y 48.
SMITH, J. C.: «Circunstantial Complements and Direct Object in the Romance Languages: Configuration, Case and Thematic Structure». Capítulo 16.
SMITH, NEIL V. y AMAHL SMITH: «A Relevance-Theoretic Account of Conditionals». Capítulo 57.
SMITH, STEVEN B.: *Meaning and Negation.* Capítulo 48.
SMITS, RIK J. C.: *Eurogrammar. The Relative and Cleft Constructions of the Germanic and Romance Languages.* Capítulos 7 y 65.
SNITZER-REILLY, JUDITH S.: *The Acquisition of Conditionals in English.* Capítulo 57.
– «The Acquisition of Temporals and Conditionals». Capítulo 57.
SOAMES, SCOTT: «Reseña de Evans 1985'. Capítulo 23.
SOBEJANO, GONZALO: *El epíteto en la lírica española.* Capítulos 3, 37 y 38.
– «Reseña a *Über Sprache und Stil im Lazarillo de Tormes* de Gustav Siebenmann». Capítulo 56.
SÖHRMAN, INGMAR: *Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo.* Capítulos 44 y 57.
SOLÀ, JOAN: «"Ara ja sé el que no sé" (Les pseudo-relatives en català)». Capítulo 7.
SOLAN, LAWRENCE: *Pronominal Reference: Child Language and the Theory of Grammar.* Capítulo 20.
– «A Metrical Analysis of Spanish Stress». Capítulo 75.
SOLANO, YOLANDA: «Las formas nexuales adversativas en el habla culta costarricense». Capítulo 59.
SOLÉ, CARLOS ALBERTO: *Los adjetivos españoles terminados en* -al, -ar, -ero, -ico *y* -oso. Capítulo 70.
SOLÉ, YOLANDA R.: Hacer: *Verbo funcional y lexical.* Capítulos 65 y 67.
SOLÍAS I ARÍS, M. TERESA: «Quantificadors, categorias lèxicas o funcionals». Capítulo 16.
SONNTAG, ERIC: «Participios deponentes en las lenguas románicas». Capítulo 70.
SORENSEN, H.: *The Meaning of Proper Names.* Capítulo 2.
SORNÍCOLA, ROSANNA: «*It*-Clefts and *WH*-Clefts: Two Awkward Sentence Types». Capítulo 37.
SORRENTINO, FERNANDO: *Siete conversaciones con Adolfo Bioy Casares.* Capítulo 22.
SOSA, JUAN MANUEL: *Fonética y fonología de la entonación del español hispanoamericano.* Capítulo 61.
SPAULDING, ROBERT K.: *History and Syntax of the Progressive Constructions in Spanish.* Capítulo 52.
– *How Spanish Grew,* Berkeley, University of California Press. Capítulo 28.
– *Syntax of the Spanish Verb.* Capítulo 36.
– «Otro uso de *no que*». Capítulo 40.
SPENCE, NICOL C. W.: «Gender and Sex in Personal Names in the French Language». Capítulo 74.
– «Partitives and Mass-Nouns in French». Capítulo 1.
SPENCER, ANDREW: *Morphological Theory.* Capítulos 19, 66, 67, 69 y 75.
– «Bracketing Paradoxes and the English Lexicon». Capítulos 67 y 72.
SPENCER, ANDREW y ARNOLD ZWICKY: *The Handbook of Morphology.* Capítulo 67.
SPITZER, LEO: «Urtümliches bei Romanischen Zahlwörtern». Capítulo 18.
SPITZOVÁ, EVA: «El determinador cero». Capítulo 37.
– «El régimen y los complementos del verbo». Capítulo 29.
SPITZOVÁ, EVA y MARCELA BAYEROVÁ: «Posición del perfecto compuesto en el sistema temporal del verbo en el español de México». Capítulos 45 y 48.
SPORTICHE, DOMINIQUE: *Partitions and Athoms of Clause Structure.* Capítulo 23.
– «A Theory of Floating Quantifiers and Its Corollaries for Constituent Structure». Capítulo 16.
– «Clitic constructions». Capítulos 19 y 23.
– «Movement, Case and Agreement». Capítulo 23.
– «Subject Clitics in French and Romance». Capítulo 23.
– «*Zibun*». Capítulo 23.

SPROAT, RICHARD y CHILIN SHIH: «Prenominal Adjectival Ordering in Mandarin and Chinese». Capítulo 3.
SQUARTINI, MARIO: *On the Grammaticalization Path of Some Romance Verbal Periphrases.* Capítulos 45 y 48.
ST. CLAIR, ROBERT y CYNTHIA PARK: «The Irregular Present Tense Verbs of Spanish». Capítulo 75.
STAHL, GEROLD: «La lógica de las preguntas». Capítulo 61.
STAIB, BRUNO: *Generische Komposita, Funktionelle Untersuchungen zum Französischen und Sapnischen.* Capítulo 69.
STALNAKER, ROBERT C.: «A Theory of Conditionals». Capítulo 57.
– «Los nombres y la referencia: semántica y metasemántica». Capítulo 2.
– «Pragmatics». Capítulo 32.
STARKE, MICHAEL: «Die Germanischen Pronomina». Capítulo 20.
– «On the Format for Small Clauses». Capítulos 23 y 38.
STECHOW, ARNIM VON: «Comparing Semantic Theories of Comparison». Capítulo 17.
– «Topic, Focus and Local Relevance». Capítulo 61.
STEEL, BRIAN: *A Textbook of Colloquial Spanish.* Capítulos 57 y 63.
– *Diccionario de americanismos. ABC of Latin American Spanish.* Capítulo 34.
STEFANESCU, IONA: «On Diminutive Suffixes». Capítulo 71.
STEIN, GABRIELE: *Studies in the Functions of the Passive.* Capítulo 32.
STOCKWELL, ROBERT P., J. DONALD BOWEN y MARTIN JOHN W. DONALD: *The Grammatical Structures of English and Spanish.* Capítulos 74 y 75.
STOWELL, TIMOTHY: *Origins of Phrase Structure.* Capítulos 24, 27, 38 y 39.
– *Specialized Registers and Linguistic Theory. A Case Study of English Headlinese.* Capítulo 39.
– «Determiners in NP and DP». Capítulos 2, 12 y 37.
– «Small Clause Restructuring». Capítulo 38.
– «Subjects Across Categories». Capítulos 8, 24, 38 y 39.
– «Subjects, Specifiers and X-bar Theory». Capítulo 38.
– «The Syntax of Tense». Capítulo 47.
– «The Tense of Infinitives». Capítulo 36.
STRATFORD, BILLIE DALE: *Structure and Use of Altiplano Spanish.* Capítulo 24.
STRAUSS, STEVEN: *Individuals: An Essay in Descriptive Metaphysics.* Capítulo 2.
– *Subject and Predicate in Logic and Grammar.* Capítulo 2.
– «On Referring». Capítulo 12.
– «On 'Relatedness Paradoxes' and Related Paradoxes». Capítulo 67.
STROZER, JUDITH R.: *Clitics in Spanish.* Capítulos 19, 23, 24, 28 y 67.
– *Language Acquisition after Puberty.* Capítulo 23.
– «On the So-Called 'Dative of Interest'». Capítulo 30.
STUDERUS, LENARD H.: «Impersonal *se* + *lo(s)*, *la(s)*: A Tentative Regional Profile». Capítulo 21.
– «Obliqueness in Spanish Imperative Utterances». Capítulo 60.
STUMP, GREGORY T.: *The Semantic Variability of Absolute Constructions.* Capítulo 39.
– «A Paradigm-Based Theory of Morphosemantic Mismatches». Capítulos 67 y 75.
– «On the Theoretical Status of Position Class Restrictions on Inflectional Affixes». Capítulo 75.
– «The Interpretation of Frecuency Adjectives». Capítulo 48.
SUÁREZ, SARA: *El léxico de C. J. Cela.* Capítulo 72.
SUÁREZ, VÍCTOR: *El español que se habla en Yucatán.* Capítulo 24.
SUBIRATS-RÜGGEBERG, CARLOS: *Sentential Complementation in Spanish.* Capítulos 24, 32, 33 y 36.
SUEUR, JEAN PIERRE: «Quantificateurs et modalités». Capítulo 12.
SUH, KYUNG-SUK: *Análisis gramatical de la construcción del verbo* hacer *más nombre deverbal.* Capítulo 67.
SULEIMAN, YASSER: «'Zero Morph' in Axiomatic Functionalist Morphology». Capítulo 75.
SUÑER, AVEL·LINA: *La predicación secundaria en español.* Capítulos 2, 8, 38, 39, 46 y 53.
– «Cláusulas absolutas precedidas por la preposición *a*». Capítulo 39.
– «Sujetos con preposición». Capítulo 39.
– «Sujetos pospuestos». Capítulo 8.
SUÑER, MARGARITA: *Syntax and Semantics of Spanish Presentational Sentence-Types.* Capítulos 12, 13, 27 y 64.
– «About Indirect Questions and Semi-Questions». Capítulos 31 y 35.
– «El tiempo en las subordinadas». Capítulos 44, 47, 55 y 75.
– «Free Relatives and the Matching Parameter». Capítulo 7.
– «Impersonal *se* Passives and the Licensing of Empty Categories». Capítulo 23 y 24.
– «Indirect Questions and the Structure of CP: Some Consequences». Capítulos 31 y 35.
– «Lexical Subjects of Infinitives in Caribbean Spanish». Capítulos 35 y 36.
– «Negative Elements, Island Effects and Resumptive *no*». Capítulo 40.
– «On the Referential Properties of Embedded Finite Clause Subjects». Capítulos 19, 36 y 44.
– «Perception Verb Complements in Spanish: Same or Different?». Capítulo 47.

– «Pro_{arb}». Capítulo 27.
– «The Role of Agreement in Clitic-Doubled Constructions» [Traducción al español: «El papel de la concordancia en las construcciones de reduplicación de clíticos»]. Capítulos 12, 19, 20, 21, 23, 24 y 27.
– «V-Movement and the Licensing of Argumental Wh-Phrases in Spanish». Capítulos 31 y 35.
SUÑER, MARGARITA y JOSÉ ANTONIO PADILLA RIVERA: «Sequence of Tenses and the Subjunctive Again» [Traducción al español: «Concordancia temporal y subjuntivo»]. Capítulos 40, 44, 47 y 55.
SUÑER, MARGARITA y MARGARITA LIZARDI: «Dialectal Variation in an Argumental/Non-argumental Asymmetry in Spanish». Capítulo 35.
SUÑER, MARGARITA y MARÍA YÉPEZ: «Null Definite Objects in Quiteño». Capítulos 19, 21 y 24.
SUSSEX, R. D.: «The Deep Structure of Adjectives in Noun Phrases». Capítulo 3.
SVENNUNG, JOSEPH: *Anredeformen. Vergleichende Forschungen zur indirekten Anrede in der dritten Person um zum Nominativ für den Vokativ.* Capítulo 62.
SWAN, TORIL: «Modal Adverbs». Capítulo 11.
– «Subject-Oriented Adverbs in 20th Century English». Capítulo 11.
SWART, HENRITTE DE: «A Temporal Analysis of Quantifying Adverbials». Capítulo 48.
– «(In)definites and Genericity». Capítulo 12.
SWEET, H.: *A New English Grammar, Logical and Historical.* Capítulo 11.
SWEETSER, EVE: *From Etymology to Pragmatics: Metaphorical and Cultural Aspects of Semantic Structure.* Capítulo 57.
SZABOLCSI, ANNA: «From the Definiteness Effect to Lexical Integrity». Capítulo 12.
SZEMERÉNYI, OSWALD: *Studies in the Indo-European System of Numerals.* Capítulo 18.
TABOADA, M.: «Relaciones sintácticas en el interior de la frase nominal: la aposición». Capítulo 8.
TÁBOAS, SUSANA: «Algunas observaciones sobre las cláusulas relativas de infinitivo». Capítulo 36.
– «Spanish Infinitival Relatives: A Proposal About Their Indefiniteness Requirement». Capítulo 12.
TAKAGAKI, TOSIHIRO: «El participio adjetivo en español». Capítulo 4.
TAKAMI, KEN-ICHI: «The Syntax of *if*-Clauses: Three Types of *if*-Clauses and X-Theory». Capítulo 57.
TALMY, LEONARD: «Lexicalization Patterns: Semantic Structures in Lexical Forms». Capítulo 38.
TANCREDI, CHRISTOPHER D.: *Deletion, Deaccenting and Presupposition.* Capítulos 23 y 64.
– *Pronouns and Perspectives.* Capítulo 23.
– «Eliminating Binding Theory». Capítulo 23.
– «Toward Eliminating Binding Theory». Capítulo 23.
TANNEN, DEBORAH: *Género y discurso.* Capítulo 57.
TASMOWSKI-DE RYCK, LILIANE: «Les démonstratifs français et roumains dans la phrase et dans le texte». Capítulo 14.
TATO, JUAN-LUIS: «Sobre la coordinación». Capítulo 43.
TAYLOR, CHARLES: *Action and Purpose.* Capítulo 56.
– «Explaining Action». Capítulo 56.
TAYLOR, JOHN R.: «Fuzzy Categories in Syntax: The Case of Possessives and Compounds in English». Capítulo 15.
TEDESCHI, PHILIP J. y ANNIE ZAENEN: *Tense and Aspect.* Capítulo 46.
TEKAVI, PAVAO: *Grammatica storica dell'italiano, Vol. III: Lessico.* Capítulo 72.
– «Concetti negativi nella fomazione delle parole dell'italiano d'oggi». Capítulo 72.
TENNY, CAROL: *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface.* Capítulos 1 y 46.
– *Grammaticalizing Aspect and Affectedness.* Capítulo 46.
– «The Aspectual Interface Hypothesis». Capítulo 38.
TER MEULEN, ALICE: *Substances, Quantities and Individuals. A Study in the Formal Semantics of Mass Terms.* Capítulos 16 y 37.
TERRELL, TRACY D. y JOAN B. HOOPER: «A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish». Capítulos 49 y 50.
TERREROS y PANDO, ESTEBAN DE: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes.* Capítulo 63.
TESCHNER, RICHARD V.: «Spanish Gender Revisited: *-z* Words As Illustrating the Need for Expanded Phonological and Morphological Analysis». Capítulo 74.
TESCHNER, RICHARD V. y WILLIAM M. RUSSELL: «The Gender Patterns of Spanish Nouns: An Inverse Dictionary-Based Analysis». Capítulo 74.
TESNIÈRE, LUCIEN: *Éléments de syntaxe structurale* [Traducción al español: *Elementos de sintaxis estructural*]. Capítulos 4, 8, 11, 19, 24, 32, 37, 40, 44 y 57.
THIELE, JOHANNES: *Wortbildung der Spanischen Gegenwartssprache.* Capítulo 72.
– «Reflexiones comparativas sobre verbalizaciones con bases adjetivas en español y alemán». Capítulo 72.
THIEROFF, ROLF y MONIKA BUDDE: «Are Tense and Aspect Categories?». Capítulo 46.
THOMAS, MARGARET: *Knowledge of Reflexives in a Second Language.* Capítulo 23.
THOMAS-FLINDERS, TRACY (ED.): *Inflectional Morphology: Introduction to the Extended Word-and-Paradigm Theory.* Capítulo 66.
THOMPSON, ELLEN: «A Minimalist Approach to the Syntax of Temporal Adverbs». Capítulo 47.

THOMPSON, SANDRA A. y ROBERT LONGACRE: «Adverbial Clauses». Capítulos 57 y 59.
THORN, A. CHR.: *Les verbes parasynthétiques en français.* Capítulo 72.
THORNTON, ANNA M.: «Vocali tematiche, suffissi zero e 'cani senza coda' nella morfologia dell'italiano contemporaneo». Capítulo 72.
TOGEBY, KNUD: *Grammaire française.* Capítulo 2.
– *Mode, aspect et temp en espagnol.* Capítulos 44, 45, 49, 50 y 75.
– *Structure immanente de la langue française.* Capítulos 42 y 72.
– «L'apophonie des verbes espagnols et portugais en *-ir*». Capítulos 68 y 75.
– «La concordance des temps en français». Capítulo 47.
– «Les désinences de l'imparfait (et du parfait) dans les langues romanes». Capítulo 75.
TOLLEMACHE, FEDERICO: *Le parole composte nella lingua italiana.* Capítulo 72.
TOMBERLIN, JAMES E.: *Héctor Neri-Castañeda.* Capítulo 23.
– (ED.): *Agent, Language and the Structure of the World: Essays Presented to Hector-Neri Castañeda, with his Replies.* Capítulo 23.
TOMLIN, RUSSELL S. (ED.): *Coherence and Grounding in Discourse.* Capítulo 54.
TORIBIO, JACQUELINE A.: *Parametric Variation in the Licensing of Nominals.* Capítulos 19 y 27.
TORNEL SALA, JOSÉ LUIS: «Un nuevo acercamiento al atributo de sujeto». Capítulo 38.
TORREGO, ESTHER: «Algunas observaciones sobre las oraciones existenciales con *haber* en español». Capítulo 27.
– «From Argumental to Non-argumental Pronouns: Spanish Doubled Reflexives». Capítulo 23.
– «Experienciers and Raising Verbs». Capítulos 23 y 37.
– «On Inversion in Spanish and Some of its Effects». Capítulos 16 y 31.
– «On the Nature of Clitic Doubling». Capítulos 23 y 28.
– «Operadores en las exclamativas con el artículo determinado de valor cuantitativo». Capítulos 7 y 12.
– «Unergative-Unaccusative Alternations in Spanish». Capítulos 5, 23 y 25.
TORREGO, M.ª ESPERANZA: «Variantes conjuncionales para la expresión de la finalidad en oraciones subordinadas latinas». Capítulo 56.
TORRES, J. C. DE: «Notas sobre el léxico ferroviario». Capítulo 78.
TORRES QUINTERO, RAFAEL: «El dequeísmo». Capítulo 34.
TOSCANO MATEUS, HUMBERTO: *El español en el Ecuador.* Capítulos 21, 69 y 72.
TOVAR, ANTONIO: «Notas sobre el vasco y el celta». Capítulo 18.
TRACY, HUBERT P. y STEPHEN H. LEVINSOHN: «Referencia a los participantes en los discursos expositivos del inca». Capítulo 54.
TRANEL, BERNARD: «A Generative Treatment of the Prefix *in-* of Modern French». Capítulo 66.
TRAUGOTT, ELIZABETH C.: «Conditional Markers». Capítulo 57.
– «The Role of the Developement of Discourse Markers in a Theory of Grammaticalization». Capítulo 63.
– «*Unless* and *but* Conditionals: a Historical Perspective». Capítulo 57.
TRAUGOTT, ELIZABETH C., ALICE TER MEULEN, JUDITH SNITZER-REILLY y CHARLES A. FERGUSON (EDS.): *On Conditionals.* Capítulo 57.
TREGIDGO, PHILIP S.: «Tense-Subordination». Capítulo 47.
TREMBLAY, MIREILLE: «Emphatic Anaphoric Expressions in French and the Binding Theory». Capítulo 23.
TREVIÑO, ESTHELA: *Las causativas del español con complemento infinitivo.* Capítulos 28 y 36.
TRIVES, ESTANISLAO RAMÓN: *Estudios sintácticosemánticos del español. I. La dinámica interoracional.* Capítulos 56 y 59.
TRUJILLO, RAMÓN: *El campo semántico de la valoración intelectual en español.* Capítulo 3.
– *Introducción a la semántica española.* Capítulo 43.
– *Principios de semántica textual. Los fundamentos semánticos del análisis lingüístico.* Capítulo 21.
– «*Aun, aunque* y partículas recurrentes». Capítulo 59.
– «La cuestión del artículo en español». Capítulo 12.
– «Sobre la supuesta despronominalización del relativo». Capítulo 7.
– «Sobre las construcciones pasivas». Capítulo 4.
– «Sobre el uso metafórico de los modos en español». Capítulo 49.
TURCO, GILBERT y DANIELLE COLTIER: «Des agents doubles de l'organisation textuelle, les marqueurs d'intégration linéaire». Capítulo 63.
TURCOTTE, CARMEN: «La derivación morphologique des mots suffixés en *-ense* de l'espagnol». Capítulo 70.
TUSÓN VALLS, AMPARO: *Análisis de la conversación.* Capítulo 63.
TUTESCU, M.: «Le type nominal ce fripon de valet». Capítulo 8.
UBER, DIANE RINGER: «Actions and Activeness in Spanish Clitic Selection». Capítulo 21.
ULLELAND, MAGNUS: «La più bella donna che io abbia mai vista». Capítulo 50.
UNTERMANN, JÜRGEN: «Irregularidad y regularidad en la flexión del verbo: apuntes sincrónicos y diacrónicos». Capítulo 75.
URIAGEREKA, JUAN: «A Focus Position in Western Romance». Capítulo 35.

– «A Note on Rigidity». Capítulo 2.
– «Formal and Substantive Elegance in the Minimalist Program (on the Emergence of some Linguistic Forms)». Capítulo 23.
– «Hacia un tratamiento general de las relaciones parte-todo». Capítulo 12.

URIBE-ECHEVARRÍA, M.ª: *Interface Licensing Conditions on Negative Polarity Items: a Theory of Polarity and Tense Interactions.* Capítulo 40.

URITANI, NOZOMU y AURORA BERRUETA URITANI: «Los diminutivos en los atlas lingüísticos españoles». Capítulo 71.

URRUTIA CÁRDENAS, HERNÁN: *Lengua y discurso en la creación léxica: la lexicogenesia.* Capítulo 69.
– «El español en el País Vasco: peculiaridades morfosintácticas». Capítulo 21.

URUBURU BIDAURRÁZAGA, A.: *Estudios sobre leísmo, laísmo y loísmo. (Sobre el funcionamiento de los pronombres personales átonos o afijos no reflejos de 3.ª persona, o de 2.ª con cortesía).* Capítulo 21.

USHER DE HERREROS, BEATRIZ: «Castellano paraguayo. Notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní». Capítulo 21.

UTLEY, J. H.: «*Haber* and *Estar*». Capítulo 27.

VAGO, ROBERT: «Underspecification in the Height-Harmony System of Pasiego». Capítulo 68.

VAIREL, HÉLÈNE: «La valeur de l'opposition infectum/perfectum en latin». Capítulo 44.
– «Moindre actualité et moindre actualisation: Sur l'emploi modal des formes verbales de passé en anglais, français et latin. Le problème de l'optatif grec». Capítulo 44.

VAL ÁLVARO, JOSÉ FRANCISCO: «Formación léxica verbal y restricciones sobre la estructura oracional (verbos denominales)». Capítulos 67 y 72.
– «Los derivados sufijales en *-ble* en español». Capítulo 70.
– «Prefijación verbal en la formación de predicados complejos (a propósito de verbos prefijados con *entre-*, *con-* y *sobre-* en español)». Capítulos 72 y 73.
– «Representación léxico-semántica y verbos deadjetivales en español». Capítulo 67 y 72.

VALDÉS, JUAN DE: *Diálogo de la lengua.* Capítulo 63.

VALDÉS, LUIS M.ª (COORD.): *La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje.* Capítulo 60.

VALENTIN, PAUL (ED.): *L'expression de la concession.* Capítulo 59.

VALIN, ROBERT D. VAN: «Semantic Parameters of Split Intransitivity». Capítulo 25.

VALLDUVÍ, ENRIC: «Catalan as VOS: Evidence from Information Packaging». Capítulo 64.
– «Polarity Items, N-Words and Minimizers in Catalan and Spanish». Capítulo 40.
– «Structural Properties of Information Packaging in Catalan». Capítulo 64.

VALLDUVÍ, ENRIC y ELISABETH ENGDHAL: «The Linguistics Realisation of Information Packaging». Capítulo 64.

VALLEJO, JOSÉ: «Complementos y frases complementarias en español». Capítulo 29.
– «Notas sobre la expresión concesiva». Capítulos 36, 50 y 59.
– «Sobre un aspecto estilístico de D. Juan Manuel». Capítulo 59.

VANDELOISE, CLAUDE: *L'espace en français: Sémántique des prépositions spatiales.* Capítulo 9.

VANDERVEKEN, DANIEL: *Meaning and Speech Acts.* Capítulos 60 y 62.

VANELLI, LAURA: «La concordanza dei Tempi». Capítulo 47.

VANELLI, LAURA y LORENZO RENZI: «La deissi». Capítulos 14 y 48.

VAÑO-CERDÁ, ANTONIO: *SER y ESTAR más adjetivos.* Capítulo 37.
– «Las correspondencias del prefijo español *des-* con los afijos y adverbios alemanes (*miß-, ent-, zurück-, zer-, -los, los-, un-*, etc.)». Capítulos 72 y 76.
– «Sobre el tipo de composición romance 'portaplumas'». Capítulo 73.

VARELA, FERNANDO y HUGO KUBARTH: *Diccionario fraseológico del español moderno.* Capítulos 11 y 67.

VARELA ORTEGA, SOLEDAD: *Estudios de gramática transformacional: la nominalización en castellano.* Capítulo 6.
– *Fundamentos de morfología.* Capítulos 11, 19, 66, 71, 72, 73, 75 y 76.
– «Composición nominal y estructura temática». Capítulos 67 y 73.
– «Condicionamientos sintácticos en procesos morfológicos de afijación y composición». Capítulos 6 y 67.
– «Flexión y derivación en la morfología léxica». Capítulos 66 y 74.
– «Lindes entre morfemas: el prefijo negativo *in-*». Capítulos 68, 72 y 76.
– «Líneas de investigación en la teoría morfológica». Capítulo 69.
– «Los falsos infinitivos». Capítulo 36.
– «Spanish Endocentric Compounds and the Atom Condition». Capítulo 73.
– «Verbal and Adjectival Participles in Spanish». Capítulos 4, 46, 75 y 76.
– (ED.): *La formación de palabras.* Capítulos 66, 67, 69 y 72.

VARELA ORTEGA, SOLEDAD y LAMIA HAOUET: «Spanish Verbal Prefixation: A Lexical Syntactic Account». Capítulo 76.

VARRÓN: *De lingua Latina.* Capítulo 11.

VASCO DA GAMA, NILTON: «La polysémie et la polyfonctionnalité du français *si.* Essai d'explication inter-romane». Capítulo 57.

VASSEUR, MARIE-THÉRÈSE: «Il dit qu'elle arrive/Il dit: "Elle arrive". Variations dans l'indication de la fonction». Capítulo 55.
VÁZQUEZ ORTA, IGNACIO: *Summary of 'A Contrastive Study of Politeness: Phenomena in England and Spain'.* Capítulo 63.
VÁZQUEZ ROZAS, VICTORIA: *El complemento indirecto en español.* Capítulos 21 y 30.
– «Algunos aspectos de la historia de las funciones sintácticas clausales en la gramática española». Capítulo 30.
VÁZQUEZ VEIGA, NANCY: «Una aproximación a algunos marcadores con función textual de 'resumen', 'conclusión' y 'cierre'». Capítulo 63.
VEIGA RODRÍGUEZ, ALEXANDRE: *Condicionales, concesivas y modo verbal en español.* Capítulos 36, 44, 57 y 59.
– *La forma verbal española* cantara *en su diacronía.* Capítulo 44.
– «Apuntes para la identificación del carácter indicativo/subjuntivo de las formas verbales en español actual». Capítulo 44.
– «*Cantei* no sistema temporal do verbo galego». Capítulo 44.
– «Compound Tenses and Verbal System Structure. A Functional Approach from Modern Spanish». Capítulo 44.
– «De sintaxis temporal española: *correlación temporal* y cronología relativa de procesos verbales». Capítulos 44 y 47.
– «El *presente histórico* como hecho de sistema verbal». Capítulos 44 y 47.
– «La no independencia funcional del aspecto en el sistema verbal español». Capítulos 44 y 75.
– «La sustitución del *futuro de subjuntivo* en la diacronía del verbo español». Capítulo 44.
– «Le système verbal du galicien. Survivance d'un état proto-roman occidental?». Capítulo 44.
– «Planteamientos básicos para un análisis funcional de las categorías verbales en español». Capítulos 44, 47, 48 y 49.
– «Sobre a reorganización das oposicións temporais en subxuntivo e subxuntivo irreal na diacronía do verbo hispánico». Capítulo 44.
– «Subjuntivo, irrealidad y oposiciones temporales en español». Capítulos 44 y 49.
– «Un presente no histórico referido a procesos cronológicamente pasados». Capítulo 44.
– «Verbo latino e verbo galego. Notas para unha análise comparativa». Capítulo 44.
VELDE, DANIELE VAN DE: «Le défini et l'indéfini». Capítulo 12.
VENDLER, ZENO: *Adjectives and Nominalizations.* Capítulos 3 y 4.
– *Linguistics in Philosophy.* Capítulos 12, 25, 26, 28, 37, 43, 46 y 47.
– «Adverbs of Action». Capítulo 11.
– «Facts and Events». Capítulo 32.
– «Say What You Think». Capítulo 32.
– «The Grammar of Goodness». Capítulo 4.
– «Verbs and Times». Capítulo 48.
VENNEMANN, THEO: «Words and Syllables in Natural Generative Grammar». Capítulo 68.
VERA LUJÁN, AGUSTÍN: «En torno a la causalidad (aproximación a los fenómenos recursivo-causales a la luz de una teoría de base prototípica)». Capítulo 56.
– «En torno a las oraciones concesivas: concesión, coordinación y subordinación». Capítulos 36, 54 y 59.
– «La estructura del campo deíctico personal en español: el pronombre». Capítulo 14.
– «Los adjetivos deícticos en español». Capítulo 14.
– *Aspectos sintáctico-semánticos en la sufijación.* Capítulo 69.
VERDÍN DÍAZ, GUILLERMO: «Introducción al estudio indirecto libre en español». Capítulo 55.
VERGNAUD, JEAN-ROGER: *French Relative Clauses.* Capítulos 7 y 24.
VERGNAUD, JEAN-ROGER y M.ª LUISA ZUBIZARRETA: «The Definite Determiner and the Inalienable Constructions in French and in English». Capítulos 1, 5, 8, 12, 15 y 19.
VERHEUGD, ELS: *Subject Arguments and Predicate Nominals.* Capítulo 37.
VERKUYL, HENK J.: *A Theory of Aspectuality. The Interaction between Temporal and Atemporal Structure.* Capítulo 46.
– *On the Compositional Nature of Aspects.* Capítulo 28.
VERMEYLEN, ANDRÈ: «L'emploi de *ser* et de *estar*: question de sémantique ou de syntaxe?». Capítulo 37.
VET, CO: *Temps, aspects et adverbes de temps en français contemporain. Essai de sémantique formelle.* Capítulos 47 y 48.
VETTERS, CARL y WILLY VANDERWEGHE (EDS.): *Perspectives on Aspect and Aktionsart.* Capítulo 46.
VEYRAT RIGAT, MONTSERRAT: *Aspecto, perífrasis y auxiliación: un enfoque perceptivo.* Capítulos 46 y 52.
VIANA, AMADEU: *Les oracions finals. Complements adjunts i representacions sintàctiques.* Capítulo 56.
– «Algunes construccions d'el·lipsi d'objecte». Capítulo 36.
– «Sobre simetries: el cas de les finals i les causals». Capítulos 36 y 56.
VICENTE MATEU, JUAN ANTONIO: *La deixis. Egocentrismo y subjetividad en el lenguaje.* Capítulo 14.
VIDAL, M.: «Los nexos adversativos en el habla culta de Santiago de Chile». Capítulo 59.
VIDAL DE BATTINI, BERTA ELENA: *El español de la Argentina.* Capítulos 11 y 22.
– *El habla rural de San Luis.* Capítulos 26 y 69.
– «Zonas de leísmo en el español de la Argentina». Capítulo 21.

VIGARA TAUSTE, ANA M.ª: *Morfosintaxis del español coloquial.* Capítulos 10, 14 y 77.
VIGUERAS ÁVILA, ALEJANDRA: «Sintaxis de los adverbios en *-mente* en el habla culta de la ciudad de México». Capítulo 11.
VILA PUJOL, M.ª ROSA: «Cuestiones de lexicalización del plural en la lengua española». Capítulo 74.
– «La segunda persona gramatical en función no deíctica». Capítulo 42.
– «Reflexiones acerca del morfema de plural y su significado». Capítulo 74.
– «Sobre el sustantivo masculino con rasgo de sexo». Capítulo 74.
VILLARÍN, JUAN: *Diccionario de argot.* Capítulo 78.
VILLEGAS, ALBERTO: «Vers un élargissement du système de la localisation dans l'espagnol du Venezuela». Capítulo 14.
VINCENZ, A. DE: «Structuralisme et onomastique». Capítulo 2.
VINET, MARIE-THÉRÈSE: «French Non-verbal Exclamatives». Capítulos 39, 43 y 62.
– «L'aspect et la copule vide dans la grammaire des titres». Capítulo 39.
VINOGRADOV, Z.: *Russkij Jazykk.* Capítulo 3.
VISCONTI, JACQUELINE: «Entre hypothèses et conditions. Sur la sémantique des connecteurs conditionelles complexes». Capítulo 57.
VLACH, FRANK: «Temporal Adverbials, Tenses and the Perfect». Capítulo 48.
VOGEL, ROOS: *Aspects of Tense.* Capítulo 47.
– «From Consecutio Temporum to Aktionsart». Capítulo 47.
VOIGT, BUIKHARD: *Die Negation in der Spanischen Gegenwartssprache. Analyse einer Linguistischen Kategorie.* Capítulo 40.
VOIR, M.: «Les préfixés transcatégorie». Capítulo 72.
VOORDE, KATRIEN VAN DE: «De deux à trois *mais:* Essai de vérification des approches d'Anscombre et Ducrot et de Blumenthal». Capítulo 59.
VOORST, JAN VAN: *Event Structure.* Capítulo 46.
– «The Aspectual Semantics of Psychological Verbs». Capítulo 46.
VOS, RIET: «Direct Partitive Constructions». Capítulo 16.
VOSSLER, KARL: *Gesammelte Aufsätze zur Sprachphilosophie* [Traducción al español: *Filosofía del lenguaje: ensayos*]. Capítulo 43.
VVAA: *ARTUS: Archivo de textos de la Universidad de Santiago.* Capítulo 1.
– *Corpus lingüístico de referencia de la lengua española-Argentina.* Capítulo 41.
– *Corpus lingüístico de referencia de la lengua española-Chile.* Capítulo 41.
– *Corpus oral de referencia de la lengua española contemporánea-España.* Capítulo 41.
– *Cuestionario del Atlas Lingüístico de España y Portugal.* Capítulo 51.
– *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta, II. Morfosintaxis, 1.* Capítulo 36.
– *Diccionario actual de la lengua española.* Capítulo 73.
– *Diccionario de uso del español actual (CLAVE).* Capítulos 1, 34, 67 y 69.
– *Diccionario General de la Lengua Española* VOX. Capítulos 10 y 67.
– *Gran Diccionario Larousse de la Lengua Española.* Capítulo 67.
– *Les problèmes du centre et de la périphérie du système de la langue.* Capítulo 72.
WAGENAAR, KORNELIS: *Étude sur la négation en ancien espagnol jusqu'au XV^e siècle.* Capítulo 40.
WAGNER, CLAUDIO: «Los cuantificadores». Capítulo 16.
WAGNER, MAX LEOPOLD: «El sufijo hispanoamericano *-eco* para denotar defectos físicos y morales». Capítulos 70 y 71.
– «Iberoromanische Suffixstudien». Capítulo 69.
WAINERMAN, CATALINA: *Relaciones familiares en la Argentina. Diacronía y sincronía.* Capítulo 22.
WALD, LUCIA: «Some Observations Concerning the Plural of Abstract Nouns in Romanian and Other Romance Languages». Capítulo 1.
WALLACH, JACOB: «*Alguno,* a Disguised Negative». Capítulo 40.
WANDERSLEBEN, WERNER G.: «El papel de la oposición en la determinación de género en español». Capítulo 74.
WANNER, DIETER: *The Developement of Romance Clitic Pronouns. From Late Latin to Old Romance.* Capítulo 19.
WARD, GREGORY y BETTY BIRNER: «Definiteness and the English Existential». Capítulo 12.
– «On the Topicalization of Indefinite NPs». Capítulo 12.
WARD, GREGORY, RICHARD SPROAT y GAIL MCKOON: «A Pragmatic Analysis of so-called Anaphoric Islands». Capítulo 67.
WARREN, BEATRICE: «Ambiguity and Vagueness in Adjectives». Capítulo 3.
WARTBURG, WALTER VON: *Problemas y métodos de la lingüística.* Capítulo 5.
WASOW, THOMAS: *Anaphora in Generative Grammar.* Capítulo 23.
– «Transformations and the Lexicon». Capítulo 4.
WAUGH, LINDA R.: «Marking Time with the *Passé Composé:* Toward a Theory of the Perfect». Capítulo 48.
WEBER, ELIZABETH G. y PAOLA BENTIVOGLIO: «Verbs of Cognition in Spoken Spanish: A Discourse Profile». Capítulo 55.
WEIDENBUSCH, WALTRAUD: *Funktionen der Präfigierung (Präpositionale Elemente in der Wortbildung des Französischen).* Capítulo 72.
WEINREICH, URIEL: «Problems in the Analysis of Idioms». Capítulo 67.

WEINREICH, URIEL, W. LABOV y M. HERZOG: «Empirical Foundations for a Theory of Language Change». Capítulo 22.
WEINRICH, HARALD: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje.* Capítulos 57 y 75.
– *Grammaire textuelle du Français.* Capítulo 2.
– *Tempus. Besprochene und erzählte Welt.* Capítulo 44.
WEKKER, H. CHR.: «Temporal Subordination in English». Capítulo 47.
WEST, ANNE: «The Spanish Suffix *-udo*». Capítulo 71.
WESTERSTÄHL, DAG: *Quantifiers in Formal and Natural Language.* Capítulo 16.
WESTMORELAND, MAURICE: «The Distribution and the Use of the Present Perfect and Past Perfect in American Spanish». Capítulo 48.
WESTNEY, PAUL: «Notes on Scales». Capítulo 16.
WETTSTEIN, HOWARD K.: «How to Bridge the Gap Between Meaning and Reference». Capítulo 14.
WHEATLEY, KATHLEEN MARIE: *The Grammaticalization of the Perfect Periphrasis in Medieval Spanish and Modern Romance.* Capítulo 50.
WHITLEY, M. STANLEY: *Spanish/English Contrasts: A Course in Hispanic Linguistics.* Capítulo 23.
– «*Gustar* and other Psych Verbs: A Problem in Transitivity». Capítulo 21.
– «Stress in Spanish: Two Approaches». Capítulo 75.
WIECZOREK, JOSEPH A.: «Naturalness in Morpho-Phonemic Alternations: The Case of Spanish [k]-[s]». Capítulo 75.
– «Theory and Practice for Spanish (Ir)regular Verbs». Capítulo 75.
WIERZBICKA, ANNA: «Diminutives and Depreciatives: Semantic Representation for Derivational Categories». Capítulo 71.
– «Furniture and Birds. A Reply to Bolinger». Capítulo 1.
– «Oats and Wheats: The Fallacy of Arbitrariness». Capítulo 1.
– «Semantic Rules Know no Exceptions». Capítulo 1.
– «The Semantics of Direct and Indirect Discourse». Capítulo 55.
– «What is a Noun? (or How do Nouns Differ in Meaning from Adjectives)». Capítulos 1 y 3.
WIJK, H. L. A. VAN: «Algunos aspectos morfológicos y sintácticos del habla hondureña». Capítulos 4, 21 y 24.
WILDER, CHRISTOPHER: «*Tough* Movement Constructions». Capítulo 4.
WILDER, CHRISTOPHER, HANS-MARTIN GÄRTNER y MANDRED BIERWISCH (EDS.): *The Role of Economy Principles in Linguistic Theory.* Capítulo 23.
WILLIAMS, EDWIN: *Thematic Structure in Syntax.* Capítulo 23.
– «A Reassignment of the Functions of LF». Capítulo 16.
– «Across-the-Board Rule Application». Capítulo 7.
– «Adjunct Control». Capítulo 36.
– «Against Small Clauses». Capítulo 38.
– «Argument Structure and Morphology». Capítulos 25 y 67.
– «Discourse and Logical Form». Capítulo 20.
– «Implicit Arguments, the Binding Theory and Control». Capítulo 36.
– «Is LF Distinct from S-Structure? A Reply to May». Capítulo 16.
– «On the Notions *Lexically Related* and *Head of a Word*». Capítulos 72 y 73.
– «Reciprocal Scope». Capítulos 16 y 23.
– «Predication». Capítulos 19, 38 y 67.
– «PRO and Subject of NP». Capítulo 19.
– «*Re* and *back*». Capítulo 76.
– «Small Clauses in English». Capítulo 38.
– «The Anaphoric Nature of ?-Roles». Capítulo 23.
WILMET, MARC: *La détermination nominale.* Capítulo 2.
– *Le système de l'indicatif en moyen français.* Capítulo 50.
– «À la recherche du nom abstrait». Capítulo 1.
– «La détermination des "noms propres". Capítulo 2.
– «Nom propre et ambiguité». Capítulo 2.
– «Pour en finir avec le nom propre?». Capítulo 2.
WILSON, DEIRDRE y DAN SPERBER: *Relevance. Communication and Cognition* [Traducción al español: *La relevancia*]. Capítulos 57, 59, 60 y 63.
– «Linguistic Form and Relevance». Capítulos 12, 59, 60 y 63.
– «Mood and the Analysis of Non-declarative Dentences». Capítulos 60 y 61.
– «Ordered Entailments: An Alternative to Presuppositional Theories». Capítulo 64.
WILSON, JACK: «Sobre el dequeísmo». Capítulo 34.
WINTER, WERNER: «Gruppe und Reihe. Beobachtungen zur Systematik indogermanischer Zählweise». Capítulo 18.
WITTLIN, CURT J.: «Un nuevo tipo de siglas: acrónimos lexemas contextuales». Capítulo 78.
WOISCHETSLAEGER, ERICH: «On the Question of Definiteness in An Old Man's Book». Capítulo 12.
WONDER, JOHN P.: «Complementos de adjetivo del genitivo». Capítulo 4.
– «Género natural, género gramatical». Capítulo 74.
WONG-OPASI, UTHAIWAN: *Lexical Phonology and the Spanish Lexicon.* Capítulos 68, 73 y 75.
– «On Deriving Specifiers in Spanish: Morpho-Phono-Syntactic Interactions». Capítulo 74.
WOTJAK, BARBARA: *Verbale Phraseolexeme in system und Text.* Capítulo 73.
WOTJAK, GERD (ED.): *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual.* Capítulo 67.

WOTJAK, GERD y KLAUS ZIMMERMANN (EDS.): *Unidad y variación léxicas del español de América.* Capítulo 75.
WRIGHT, H. G. VON: *An Essay on Modal Logic.* Capítulo 49.
WRIGHT, LEAVITT OLDS: *The* -ra *Verb Form in Spain. The Latin Pluperfect Indicative Form in its Succesive Functions in Castillan, with a Table of Ratios of these Functions Compared with those of Parallel Forms.* Capítulos 44 y 50.
– «The Disappearing Spanish Verb Form in *-re*». Capítulo 50.
– The Indicative Function of the *-ra* Verb Form». Capítulo 44.
– The Spanish Verb-Form with the Greatest Variety of Functions». Capítulo 44.
– «The Subjunctive Forms in *-ra* in Spanish American Speech». Capítulo 44.
WRIGHT, SUSAN y TALMY GIVÓN: «The Pragmatics of Indefinite Reference». Capítulo 12.
WUEST, ANNE: «Stem Vowels of Spanish *-ir* Verbs». Capítulo 75.
– «The Spanish Suffix *-udo*». Capítulo 70.
WUNDERLI, PETER: «Der Konjunktiv nach *Après que* Kristische Bilanz und Versuch einer Synthase». Capítulo 50.
WUNDERLICH, DIETER: «Questions about Questions». Capítulo 61.
WURZEL, WOLFGANG U.: *Flexionsmorphologie und Natürlichkeit.* Capítulo 68.
– *Inflectional Morphology and Naturalness.* Capítulo 75.
– «The Mechanism of Inflection: Lexicon, Representations, Rules and Irregularities». Capítulo 75.
YAMANASHI, MASA-AKI: «Where do Conditional Expressions Quality? Functional Variability between Logical and Ordinary Language Conditionals». Capítulo 57.
YCAZA TIGERINO, JULIO: *Situación y tendencias actuales del español en Nicaragua.* Capítulo 24.
YLLERA, ALICIA: *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales.* Capítulos 46, 51 y 52.
– «Nociones aspectuales en la gramática francesa del siglo XVI: las clases semánticas de verbos». Capítulo 46.
YNDURÁIN, FRANCISCO: «Notas sobre frases nominales». Capítulo 5, 8 y 15.
– «Nótulas sobre composición de verbo más nombre». Capítulos 71 y 73.
– «Sobre un tipo de composición nominal, verbo + nombre». Capítulo 73.
YUAN, BOPING: «Second Language Acquisition of Reflexives Revisited». Capítulo 23.
ZABEEH, FARHANG: *What is in a Name?* Capítulo 2.
ZAGONA, KAREN: *Verb Phrase Syntax. A Parametric Study of English and Spanish.* Capítulo 43.
– «Composionality of Aspect: Evidence from Spanish Aspectual *Se*». Capítulo 46.
– «*Mente* Adverbs, Compound Interpretation and the Projection Principle». Capítulo 11.
– «Non-Isomorphism of Morphological Tense and Temporal Interpretation». Capítulo 75.
– «Perfective *Haber* and the Theory of Tenses». Capítulos 46, 48 y 75.
– «Voice and Aspect». Capítulo 23.
ZAGONA, KAREN (ED.): *Grammatical Theory and Romance Languages.* Capítulo 23.
ZAMBONI, LILIAN MARCIA SIMOES: «Indicaçoes para uma Analise Semantica Argumentatuva da Estrutura Concessiva». Capítulo 59.
ZAMORA MUNNÉ, JUAN CARLOS y EDUARDO C. BÉJAR: «El género de los préstamos». Capítulo 74.
ZAMORA MUNNÉ, JUAN CARLOS y JORGE M. GUITART: *Dialectología hispanoamericana.* Capítulo 42.
ZAMORA VICENTE, ALONSO: *Dialectología española.* Capítulos 15 y 44.
– «Participios sin sufijo en el habla albaceteña». Capítulo 4.
ZAMPARELLI, ROBERTO: «Aspects of a ADJP=DP=CP hypothesis». Capítulo 4.
– «Prenominal Modifiers, Degree Phrases and the Structure of AP». Capítulos 3 y 4.
ZANUTTINI, RAFFAELLA: *Negation and Clausal Structure: A Comparative Study of Romance Languages.* Capítulo 23.
– *Syntactic Properties of Sentential Negation: A Comparative Study of RomanceLlanguages.* Capítulo 40.
– «Two Types of Negative Markers». Capítulo 40.
ZEMB, JEAN MARIE: «L'aspect, le mode et le temps». Capítulo 46.
ZENENKO, G.: «Acerca de la manifestación del género de los sustantivos y adjetivos como categoría gramatical en las lenguas romances ibéricas». Capítulo 74.
ZIERER, ERNEST: *The Qualifying Adjective in Spanish.* Capítulos 3 y 4.
ZIMMER, KARL: «Affixal Negation in English and other Languages: an Investigation of Restricted Productivity». Capítulo 76.
ZIPF, PAUL: «The Word *Good*». Capítulo 4.
ZIV, YAEL: «Another Look at Definites in Existentials». Capítulo 12.
– «Parentheticals and Functional Grammar». Capítulo 55.
ZONABEND, F.: «Le nom de personne». Capítulo 2.
ZRIBI-HERTZ, ANNE: *Remarques sur quelques préfixes du français.* Capítulo 72.
– «A-Type Binding and Narrative Point of View». Capítulo 23.
– «Coréferences et pronoms réfléchis: notes sur le contraste lui/lui même en francais». Capítulo 23.
– «Emphatic or Reflexive? On the Endophoric Character of French *lui-même* and Similar Complex Pronouns». Capítulo 23.

– «La construction *se*-moyen du français et son statut dans le triangle: moyen/passive/réfléchi». Capítulos 4 y 23.
– «La créativité lexicale. Traitement de quelques préfixes dans une grammaire générative du français». Capítulo 76.
– «La réflexivité ergative en français moderne». Capítulo 4.
– «*Lui-même* argument et le concept de 'pronom A'». Capítulo 23.
ZUBIZARRETA, M.ª LUISA: *Levels of Representation in the Lexicon and in the Syntax.* Capítulos 6, 23 y 67.
– *Prosody, Focus and Word Order.* Capítulos 23 y 64.
– «The Relation Between Morphology and Morphosyntax: The Case of Romance Causatives». Capítulos 26, 32 y 38.
– «Vowel Harmony in Andalusian». Capítulo 68.
ZUCCHI, ALESSANDRO: *The Language of Propositions and Events. Issues in the Syntax and the Semantics of the Nominalizations.* Capítulos 32, 38 y 46.
– «The Ingredients of Definiteness and the Definiteness Effect». Capítulo 12.
ZULUAGA OSPINA, ALBERTO: *Introducción al estudio de las expresiones fijas.* Capítulos 13, 67 y 73.
– «La función del diminutivo en español». Capítulo 71.
ZWANENBURG, WIECHER: «Le principe du blocage dans la morphologie dérivationnelle». Capítulo 76.
ZWARTS, FRANS: «Nonveridical Contexts». Capítulo 40.
ZWICKY, ARNOLD M.: *On Clitics.* Capítulo 19.
– «Clitics and Particles». Capítulo 19.
– «Heads». Capítulo 67.
– «How to Describe Inflection». Capítulo 75.
– «In a Manner of Speaking». Capítulo 55.
– «Inflectional Morphology as a (Sub)component of Grammar». Capítulo 75.
– «On Reported Speech». Capítulos 47 y 55.
– «Rules of Allomorphy and Phonology-Syntax Interactions». Capítulo 74.
– «Suppresing the Zs». Capítulo 19.
– «The General Case: Basic Form *vs.* Default Form». Capítulo 78.

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
POTENTIOR EST SAPIENTIUM
EX LIBRIS
ARMA
UIRUM
QUE